

Sesión 475 Ordinaria
Modalidad Virtual
Vigésimo Tercer Consejo Académico
6 de octubre de 2020

Contenido

- Baja del Sr. Cristian Daniel Mendoza Hernández como consejero representante titular alumno de la Licenciatura en Diseño Industrial.
- Baja del Sr. José Ignacio Elizalde González como consejero representante titular de la Licenciatura en Arquitectura.
- Baja del Sr. Sebastián Lomelí Ojeda representante titular alumno de las licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.
- Lista de asistencia.
- Orden del Día.
- Acta de la Sesión 475.
- Acuerdos de la Sesión 475.
- Actas de las sesiones 447, celebrada los días 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018; 459, celebrada los días 7, 13 y 20 de junio de 2019, y 474 celebrada el 8 de julio de 2020.
- Información del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño sobre las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las tres Licenciaturas de la División.

...

Sesión 475 Ordinaria
Modalidad Virtual
Vigésimo Tercer Consejo Académico
6 de octubre de 2020

...

- Baja del Sr. Jesús Eduardo Olmos González de la Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo
- Información sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:
 - Mención Académica, correspondiente al año 2019.
 - Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.
 - Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2019.
- Oficio A.G.182.2020 con fecha 2 de octubre de 2020 del Mtro. Rodrigo Serrano Vázquez con respecto a la resolución en firme dictada en el juicio de amparo 1582/2017.
- Informe de la Comisión UAM-A Sustentable. Septiembre de 2020.
- Proyecto de programa de desarrollo sobre género y diversidad sexual de la Unidad Azcapotzalco, período 2020-2024.
- Análisis de la Comisión Académica integrada por el Rector de la Unidad, sobre el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) de la Unidad Azcapotzalco para el trimestre 20-I.

Caua.139.2020
24 de agosto de 2020

Sr. Cristian Daniel Mendoza Hernández
Presente

Asunto: Baja del Consejo Académico

Por este medio, le comunico que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico, ha dejado de ser representante de la Licenciatura en Diseño Industrial ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico de la Unidad por haber concluido los créditos totales de su Licenciatura y por consecuencia perder la calidad de alumno, me congratula que haya concluido satisfactoriamente su plan de estudios y agradezco el compromiso que siempre mostró en sus participaciones ante el Consejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Caua.142.2020
21 de septiembre de 2020

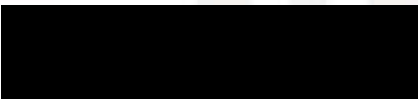
Sr. José Ignacio Elizalde González
Presente

Asunto: Baja del Consejo Académico

Por este medio, le comunico que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico, ha dejado de ser representante de la Licenciatura en Arquitectura ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico de la Unidad, por haber concluido los créditos totales de su Licenciatura y por consecuencia perder la calidad de alumno, me congratula que haya concluido satisfactoriamente su plan de estudios y agradezco el compromiso que siempre mostró en sus participaciones ante el Consejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Caua.141.2020
21 de septiembre de 2020


Sr. Sebastian Lomeli Ojeda
Presente

Asunto: Baja del Consejo Académico

Por este medio, le comunico que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico, ha dejado de ser representante de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico de la Unidad, por haber concluido los créditos totales de su Licenciatura y por consecuencia perder la calidad de alumno, me congratula que haya concluido satisfactoriamente su plan de estudios y agradezco el compromiso que siempre mostró en sus participaciones ante el Consejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Lista de asistencia de la Sesión 475 virtual a celebrarse el 6 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Vigésimo Tercer Consejo Académico 2019-2021

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	ASISTE
Presidente	Dr. Oscar Lozano Carrillo	P
Secretaria	Dra. María de Lourdes Delgado Núñez	P
Directores de División		
Ciencias Básicas e Ingeniería	Dra. Teresa Merchand Hernández	P
Secretario Académico	Dr. Jorge Luis Flores Moreno	
Ciencias Sociales y Humanidades	Lic. Miguel Pérez López	P
Secretario Académico	Lic. Gilberto Mendoza Martínez	
Ciencias y Artes para el Diseño	Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro	P
Secretario Académico	Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	
Jefes de Departamento de CBI		
Ciencias Básicas	Dr. Rafael Pérez Flores	P
Electrónica	Dr. José Raúl Miranda Tello	P
Energía	Mtro. Arturo Lizardi Ramos	P
Encargado de Materiales	Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade	P
Sistemas	Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	P
Jefes de Departamento de CSH		
Administración	Dr. Jesús Manuel Ramos García	P
Derecho	Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría	P
Economía	Dr. Sergio Cámara Izquierdo	P
Humanidades	Dr. Saúl Jerónimo Romero	P
Sociología	Mtro. Francisco Javier Rodríguez Piña	P
Jefes de Departamento de CyAD		
Evaluación	Dr. Luis Jorge Soto Walls	P
Encargada del Departamento de Investigación y Conocimiento	Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo	P
Medio Ambiente	Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	P
Procesos y Técnicas de Realización	Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	P
Representantes académicos de CBI		
Ciencias Básicas	Dr. José Rubén Luévano Enríquez	P
Suplente	Dra. Julia Aguilar Pliego	
Electrónica	M. en C. Abel Ruiz Pantoja	P
Suplente	Dr. Emilio Guerra Garzón	
Energía	M. en C. Ricardo Luna Paz	P
Suplente	Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz	
Materiales	Dr. Joan Reyes Miranda	P
Suplente	Mtro. Mauricio Ivan Panama Armendariz	
Sistemas	Dr. Jesús Isidro González Trejo	P
Suplente	Mtro. Josué Figueroa González	

**Lista de asistencia de la Sesión 475 virtual a celebrarse el 6 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Vigésimo Tercer Consejo Académico 2019-2021**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	ASISTE
Representantes académicos de CSH		
Administración	Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faundez	-
Suplente	Dra. Sandra Alejandra Carrillo Andrés	
Derecho	Lic. María Angélica Miranda Juárez	P
Suplente	Lic. José Alfredo Tenorio Velázquez	
Economía	Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez	P
Suplente	Mtro. Jaime González Martínez	
Humanidades	Dr. Francisco Roberto Rojas Caldelas	P
Suplente	Dr. Alejandro Gerardo Ortiz Bullé Goyri	
Sociología	Lic. Leticia Victoria Juárez González	P
Suplente	Vacante	
Representantes académicos de CyAD		
Evaluación del Diseño en el Tiempo	D.I. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz	P
Suplente	Dra. Iarene Argelia Tovar Romero	
Investigación y Conocimiento del Diseño	Mtro. José René Maldonado Yáñez	P
Suplente	Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla	
Medio Ambiente	Mtro. Héctor Valerdi Madrigal	P
Suplente	Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón	
Procesos y Técnicas de Realización	Mtra. María del Rocío Ordaz Berra	P
Suplente	Mtra. María Antonia Guadalupe Rosas Marín	
Representantes alumnos de la División de CBI		
Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica	Sr. José Luciano Cabrera	P
Suplente	Sr. Víctor Manuel González Bonilla	
Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental	Srita. Getsemani Cervantes Cabrera	P
Suplente	Srita. Karen Sofía Iturbe Alvarez	
Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	Vacante	-
Suplente	Vacante	
Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica	Sr. Oliver Antonio Santos Platero	P
Suplente	Sr. Jaime Alberto Sánchez Mondragón	
Representante alumno de Posgrados	Ing. Guadalupe Yunnuen Becerra Sánchez	-
Suplente	Vacante	

**Lista de asistencia de la Sesión 475 virtual a celebrarse el 6 de octubre de 2020 a las 10:00 horas
Vigésimo Tercer Consejo Académico 2019-2021**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	ASISTE
Representantes alumnos de la División de CSH		
Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas	Srita. Gladys Marisol Peñalosa Solis	P
Suplente	Sr. Isaac Romero Arellano	
Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho	Srita. Patricia Aradel Vazquez Reynoso	P
Suplente	Srita. Laura Cazares Alvarado	
Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas	Srita. Alia Balam González	P
Suplente	Sr. Franco López Navarro	
Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y, Maestría y Doctorado en Sociología	Sr. Luis Gerardo Laymon Rodríguez	P
Suplente	Srita. Samantha Naomi Espinoza Santos	
Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea	Sr. Axel Urbina Terán	P
Suplente	Sr. Jesús Eduardo García Gómez	
Representantes alumnos de la División de CyAD		
Licenciatura en Arquitectura	Sr. Gustavo Sánchez Ruano	P
Suplente	Vacante	
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica	Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez	P
Suplente	Srita. Mariana Vega Ruiz	
Licenciatura en Diseño Industrial	Sr. Jesús Eduardo Olmos González	-
Suplente	Vacante	
Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño	D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa	P
Suplente	Mtro. Oscar Antonio Manzanares Betancourt	
Representantes del Personal Administrativo		
Representante administrativo	Lic. César Yordany Padilla Salmerón	P
Suplente	Lic. Gabriel Palomares Miranda	
Representante administrativo	Srita. Julia Mendoza Vázquez	P
Suplente	Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez	

Caua.148.2020
29 de septiembre de 2020

H. Integrantes del Vigésimo Tercer Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presentes

Asunto: Convocatoria a Sesión de Consejo Académico

Con fundamento en los artículos 40 y 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los convoco a la **sesión 475** ordinaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el 6 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, cuya información de acceso se envía en el instructivo anexo.

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones 447, celebrada los días 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018; 459, celebrada los días 7, 13 y 20 de junio de 2019, y 474 celebrada el 8 de julio de 2020.
 2. Información del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño sobre las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las tres Licenciaturas de la División.
 3. Integración de la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para el año 2021.*
 4. Designación, en su caso, de un miembro del sector alumnos por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para completar la integración de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2020*, en virtud de que quedó vacante dicha representación.

5. Designación, en su caso, de un miembro del sector alumnos por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum* y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo, en virtud de que quedó vacante dicha representación.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modalidad de votación electrónica en atención a la emergencia sanitaria, para efecto de que el Comité Electoral convoque a elecciones extraordinarias para cubrir vacantes ante este Consejo bajo dicha modalidad.
7. Información sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:
 - a) Mención Académica, correspondiente al año 2019.
 - b) Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.
 - c) Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2019.
8. Asuntos Generales.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas, puede escribir al siguiente correo electrónico prored@azc.uam.mx

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente

La documentación referente a la sesión podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<http://consejoacademico.azc.uam.mx/>

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:
<http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>

ACTA DE LA SESIÓN 475 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE: Dr. Oscar Lozano Carrillo

SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Previo a la verificación del quórum la Secretaria informa que ha causado baja el consejero representante titular alumno de la Licenciatura en Diseño Industrial, Sr. Cristian Daniel Mendoza Hernández y asume la titularidad el Sr. Jesús Eduardo Olmos González; asimismo informa la baja del Representante titular alumno de la Licenciatura en Arquitectura, Sr. José Ignacio Elizalde González y asume la titularidad el Sr. Gustavo Sánchez Ruano; finalmente informa la baja del Representante titular alumno de las licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, Sr. Sebastian Lomeli Ojeda, quedando vacante dicha representación.

A continuación, pasa lista de asistencia, conformándose un quórum con 39 miembros del Consejo conectados en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

Se da inicio a la Sesión 475 Ordinaria, siendo las 10:23 horas.

Se declara la existencia de quórum.


II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, mismo que se aprueba con 32 votos a favor.

Acuerdo 475.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 447,



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

CELEBRADA LOS DÍAS 17, 19 Y 25 DE OCTUBRE, 6, 19 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2018; 459, CELEBRADA LOS DÍAS 7, 13 Y 20 DE JUNIO DE 2019, Y 474 CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 2020.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto de las actas, al no haberlos, se vota cada acta

Acta 447 se aprueba con 37 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Acta 459 se aprueba con 34 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones. Acta

474 se aprueba con 36 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Acuerdo 475.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 447, celebrada los días 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018; 459, celebrada los días 7, 13 y 20 de junio de 2019, y 474 celebrada el 8 de julio de 2020.

2. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO SOBRE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS TRES LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

El Presidente da lectura al punto y le solicita al Dr. Marco Vinicio Ferruzca, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, comentar al respecto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca se congratula de que la División de CyAD llegara a esta etapa dado que fue un esfuerzo desde la gestión anterior y se sigue cumpliendo el compromiso de revisión y de mejora de los planes y programas de estudio de forma continua.

Señala que alguno de los logros de las adecuaciones fue resolver problemas detectados: se organizaron las UEA optativas y se abrieron algunas, resaltando la inclusión en las tres licenciaturas del curso Diseño y estudios de género; se implementaron cursos de herramientas para emprendimiento; se resolvieron problemas de seriación; otros de corte operativo como que las UEA optativas podrán


Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

tener examen de recuperación; asimismo se les denominó con un solo nombre a las prácticas profesionales, además tendrán el mismo periodo de tiempo y se aprobaron los lineamientos; asimismo se podrán llevar dos talleres de diseño simultáneamente; se eliminó en los tres planes de estudio el requisito de pedir veinte horas de formación integral; se facilitará a los alumnos presentar una evaluación diagnóstica para la comprensión de un segundo idioma. Reitera su agradecimiento y compromiso a las coordinaciones.

El Presidente felicita a la División por las adecuaciones realizadas y se congratula que se mantengan actualizados para ofrecer una mejor formación.

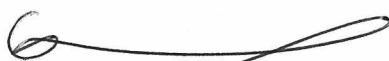
El Mtro. Héctor Valerdi felicita a la División de CyAD por el esfuerzo de mantenerse actualizados, lo les permite ofrecer las certificaciones o re acreditaciones de las licenciaturas.

La Dra. Teresa Merchand se une a las felicitaciones. Señala que dentro de las Divisiones hay una interacción y lo que mencionó el Director de CyAD es de interés transversal para las licenciaturas, dado que en los procesos de acreditación se da la oportunidad de revisar y evaluar los planes de estudio para formar egresados con calidad para atender el sentido social de la Universidad y contender ante un mundo complejo.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca señala que las nuevas adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 21-I en abril, puesto que así se acordó con la Coordinación de Sistemas Escolares. Señala que hay que atender las recomendaciones una vez realizadas las adecuaciones, medir su efecto, darles continuidad.

Señala que hay propuestas interesantes como las UEA optativas que se pueden tomar mezcladas entre las carreras; no omite referir que se creó la UEA de Diseño y Desarrollo Sostenible y es la primera que se puede ofrecer en los idiomas español e inglés y que a la postre eso ayuda en materia de internacionalización. Finalmente anuncia que, en esta modalidad a distancia, hay una alumna que está haciendo sus prácticas profesionales en una empresa y resalta el hecho de que en este periodo se puedan llevar a cabo.

El Dr. Juan Daniel Muñoz felicita y reconoce el esfuerzo de la División de CyAD particularmente en las prácticas profesionales ya que genera el acercamiento en el



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

sector productivo, lo cual podría beneficiarles y en el futuro traer recursos externos para fortalecer el ámbito creativo y de innovación.

El Consejo Académico recibió del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño sobre las adecuaciones al plan y programas de estudio de las Licenciaturas en Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial, mismas que entrarán en vigor en el trimestre 21-I.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD, PARA EL AÑO 2021.

El Presidente da lectura al punto y comenta que el presupuesto 2021 tiene un incremento del 3.4% e informa la fórmula de la composición de la Comisión.

Se hacen las propuestas de los tres sectores; en el de alumnos de CSH y de CyAD se proponen 2 candidatos. Al no haber acuerdo, se dirime en votación, quedando de la siguiente forma:

Representantes alumnos de la División de CSH:

Srita: Alia Balam González – 26 votos

Sr. Luis Gerardo Laymon Rodríguez – 12 votos

4 abstenciones

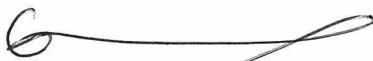
Representantes alumnos de la División de CyAD

Sr. Gustavo Sánchez Ruano – 12 votos

Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez – 21 votos

9 abstenciones

La propuesta de integración de la Comisión se conforma por: Mtro. Arturo Lizardi Ramos, Dr. Sergio Cámara Izquierdo, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Dr. José Rubén Luévano Enríquez, Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez, Dr. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz, Sr. José Luciano Cabrera, Srita. Alia Balam González, Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez y Sra. Julia Mendoza Vázquez.



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

El Presidente somete a votación la integración de la Comisión, aprobándose con 36 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

A continuación, se proponen como asesores los coordinadores de planeación y se informa que deben ser un máximo de seis, quedando abierta la figura de invitados; añade que la Comisión iniciará sus trabajos de forma inmediata. Es una Comisión que sólo existe en la Unidad Azcapotzalco, que transparenta y fortalece los mecanismos de presupuesto, esperando que éste se apruebe en una Sesión de Consejo a principios de noviembre.

La propuesta de asesores se conforma por: Dra. María Beatriz García Castro, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Dr. Luis Antonio Rocha Chiu, Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes, Dra. Carolina Sue Andrade Díaz y Lic. César Yordany Padilla Salmerón.

El presidente somete dicha propuesta a votación, la cual se aprueba con 38 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Asimismo, informa que la fecha para la entrega del proyecto de presupuesto es el 30 de octubre de 2020.


Se hace una observación en cuanto al porcentaje de votación que aparece en la pantalla de zoom, con lo cual se aclara que la cuantificación de votos es lo que se considera.

Finalmente se comenta sobre el trabajo de la Comisión, al no haber propuestas de que ésta sea pública o algún comentario al respecto se pasa al siguiente punto del orden del día.

Acuerdo 475.3

Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para el año 2021.

Nombre	Representación
Mtro. Arturo Lizardi Ramos	Órgano Personal CBI


Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

Dr. Sergio Cámara Izquierdo	Órgano Personal CSH
Dr. Luis Jorge Soto Walls	Órgano Personal CyAD
Dr. José Rubén Luévano Enríquez	Representante Académico CBI
Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez	Representante Académico CSH
Dr. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz	Representante Académico CYAD
Sr. José Luciano Cabrera	Representante Alumno CBI
Srita. Alia Balam González	Representante Alumno CSH
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez	Representante Alumno CYAD
Sra. Julia Mendoza Vázquez	Representante Administrativo
Asesores	
Dra. María Beatriz García Castro	Secretaria Académica de la UAM-A
Mtro. Jorge Bobadilla Martínez	Coordinador General de Planeación
Dr. Luis Antonio Rocha Chiu	Coord. Divisional de Planeación CBI
Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes	Coord. Divisional de Planeación CSH
Dra. Carolina Sue Andrade Díaz	Coord. Divisional de Planeación CyAD
Lic. César Yordany Padilla Salmerón	Representante Sector Administrativo

4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR ALUMNOS POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE DICHA REPRESENTACIÓN.

El Presidente refiere el punto y le solicita a la Secretaria comente al respecto.



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

La Secretaria señala que al existir la baja del Sr. Sebastian Lomeli Ojeda, queda vacante una representación del sector alumnos de la División de CBI.

Se propone a la Srita. Getsemani Cervantes Cabrera representante de las licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, misma que se aprueba con 39 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 475.4

Designación de la Srita. Getsemani Cervantes Cabrera, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para integrarse a la *Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2020*, en virtud de que quedó vacante dicha representación.

5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR ALUMNOS POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE REVISE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA 2014-2024 Y ADDENDUM Y, EN SU CASO, PROPONGA RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE DICHA REPRESENTACIÓN.

El Presidente refiere el punto y le solicita a la Secretaria comente al respecto.

La Secretaria señala que el Sr. Jesús Eduardo Olmos González, representante del sector alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de CyAD, causó baja de la Comisión por acumulación de inasistencias.



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

Se propone la integración a la Comisión de la D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante del sector alumnos de Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño de la División de CyAD.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, misma que se aprueba con 38 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 475.5

Designación de la D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para integrarse a la *Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo*, en virtud de que quedó vacante dicha representación.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA, PARA EFECTO DE QUE EL COMITÉ ELECTORAL CONVOQUE A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA CUBRIR VACANTES ANTE ESTE CONSEJO BAJO DICHA MODALIDAD.

El Presidente señala que es una previsión ante la contingencia sanitaria y solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria informa que al haber vacantes de alguna de las representaciones, el Comité Electoral tiene la facultad de convocar a elecciones extraordinarias para completar el órgano colegiado, al no haber condiciones sanitarias para realizarlas presencialmente, se espera la aprobación en modalidad electrónica, que permita cubrir la vacante actual y las que pudieran suscitarse durante el confinamiento.



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

El Lic. César Yordany Padilla dice que en el Reglamento el Comité tiene esa facultad y pregunta si se le está quitando al llegar primero al Consejo Académico. Asimismo, refiere que, de persistir esta situación de contingencia, para las elecciones del representante del sector administrativo el próximo año, habría desigualdad de acceso a la comunicación y el Comité Electoral tendría que reflexionar esa situación.

Considera que la votación electrónica son sistemas antidemocráticos y sin secrecía de voto, reitera no creer en el voto electrónico por no haber secrecía, porque éste se registra en un servidor y se puede tener acceso para saber el sentir del voto.

El Dr. Jesús Isidro González cuestiona si se requiere modificar la convocatoria con respecto al registro de las planillas en la OTCA, solicita el comentario de la Oficina del Abogado.


La Secretaria indica que lo que se está proponiendo es aprobar la modalidad de votación electrónica en atención a la emergencia sanitaria y es competencia del Comité Electoral, hacer las convocatorias, siendo éste mismo quien especificará la forma de registro. Añade que, de no aprobar esa modalidad electrónica, el Comité Electoral estaría limitado a realizar su convocatoria en los términos actuales.

Seguidamente al no haber más comentarios al respecto, el Presidente somete el punto a la consideración del pleno, el cual se aprueba con 37 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo 475.6

Aprobación de la modalidad de votación electrónica en atención a la emergencia sanitaria, para efecto de que el Comité Electoral convoque a elecciones extraordinarias para cubrir vacantes ante este Consejo bajo dicha modalidad.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:


Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

- A) MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**
- B) MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 19-P, 19-O Y 20-I.**
- C) DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria señala que en el Reglamento de Alumnos se establecen estas distinciones: la Mención Académica se otorga a los trabajos de posgrados más relevantes de cada plan y programa de estudio, siendo las comisiones integradas en cada división quienes lo definen y envían su dictamen.

Por otro lado, la legislación refiere que serán acreedores a la Medalla al Mérito Universitario, las personas que terminen el trimestre con el más alto promedio en cada licenciatura y posgrado.

Finalmente, para el Diploma a la Investigación, se realiza una convocatoria para concursar los trabajos de licenciatura, mismas que se someten a un jurado calificador.

La Dra. Teresa Merchand refiere la importancia de reconocerle a las personas un trabajo bien realizado y considera relevante que los alumnos estén enterados de estas distinciones durante su proceso educativo.

El Consejo Académico recibió información sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:

- a) Mención Académica, correspondiente al año 2019.
- b) Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.
- c) Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2019.



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

8. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria informa que se recibió un oficio del Mtro. Rodrigo Serrano Vázquez con respecto a la resolución en firme dictada en el juicio de amparo 1582/2017 promovido por profesores de la Unidad Azcapotzalco en contra del proceso de designación del rector de dicha Unidad; dicha resolución desestima el amparo presentado. (Documento que obra en el expediente de la Sesión).

Se recibió el Informe de la comisión de sustentabilidad integrada por el Rector de la UAM Azcapotzalco en septiembre de 2020. (Documento que obra en el expediente de la Sesión).

Se recibió el Proyecto de programa de desarrollo sobre género y diversidad sexual de la Unidad Azcapotzalco, período 2020-2024. (Documento que obra en el expediente de la Sesión).

Se recibió el análisis de la Comisión Académica integrada por el Rector de la Unidad, sobre el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) de la Unidad Azcapotzalco para el trimestre 20-I. (Documento que obra en el expediente de la Sesión).

El Presidente refiere la información presentada corresponde a proyectos y programas que se trabajaron en comisiones integradas desde la Rectoría de la Unidad que forman parte de la agenda académica; el propósito es que sirvan de referencia para la Comisión del Plan de Desarrollo Institucional de este órgano, señala que esas comisiones se formaron por integrantes de las tres divisiones.

Refiere que con respecto al debate generado por la intención de eliminar fideicomisos que cobijan algunas instituciones, la UAM a través de sus rectores general y de las unidades, emitieron un pronunciamiento, porque se trata no sólo de los fideicomisos, sino de defender y promover la ciencia y la tecnología, máxime en esta etapa de crisis que es fundamental refrendar el compromiso con la sociedad. (Documento que obra en el expediente de la Sesión).

El Lic. Miguel Pérez dice respecto a la supresión de los fideicomisos que es una acción que forma parte de una política no sistemática pero consistente, que se toma sin hacer un análisis o diagnóstico de la pertinencia de los mismos; considera importante hacer un pronunciamiento para que se realice un estudio racional de la



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

pertinencia de los fideicomisos que han servido para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta si la documentación de las Comisiones Académicas se hará del conocimiento del pleno.

La Secretaria responde que, al ser un asunto general, no se acostumbra enviar la documentación en extenso, sin embargo, por ser Comisiones del Rector, éste hará llegar a la Secretaría de Unidad la documentación, para que a su vez se le proporcione a la Comisión de Plan de Desarrollo para su consideración.

El Dr. Saúl Jerónimo invita a la rueda de prensa con motivo del LibroFest Metropolitano 2020 Virtual, el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de octubre e invita a participar en las actividades del programa.

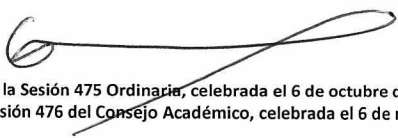
El Presidente celebra que se realicen esas actividades culturales en esta modalidad remota, porque es importante fortalecer la cultura y más aún en estos tiempos.

El Mtro. Francisco Javier Rodríguez dice estar de acuerdo con el comunicado sobre los fideicomisos, porque es fundamental que la Universidad se manifieste ante este argumento de lucha contra la corrupción sin demostrar nada, el Gobierno actúa como una aplanadora.

La Lic. Leticia Victoria Juárez señala que fue oportuno el comunicado e invita a que el Consejo advierta los cambios en educación que se están dando en el país porque son drásticos, percibe que es peligroso lo que ocurre porque hay un planteamiento ideológico sobre la limitación al desarrollo de los hábitos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, es delicado lo que ocurre en Conacyt y además de las modificaciones y cercenamiento de los recursos para la educación pública superior; los invita a la reflexión colectiva, aún con las limitaciones del confinamiento.

El Presidente señala que se requiere un mecanismo más proactivo y que se presenten propuestas que fortalezcan políticas públicas en los ámbitos de ciencia y tecnología.

El Lic. Miguel Pérez advierte que además de los fideicomisos, iniciará la discusión de la Ley de Educación Superior y hay que estar atentos a ello y al presupuesto.


Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.


Por otro lado, menciona que en la Sesión 555 del Consejo Divisional de CSH se aprobó otorgar el premio a la docencia a la Dra. Iris Santillán del Departamento de Derecho y al Dr. Juan Ramiro de la Rosa, quienes se han destacado por su desempeño académico en 2019.

El Sr. Axel Urbina agradece al pleno las atenciones recibidas durante su transitar en ese órgano, por el trabajo colegiado que realizaron y se despide, dado que egresará el próximo mes de noviembre.

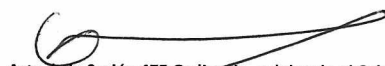
El Presidente agradece el gesto y, al no haber más comentarios, da por terminada la Sesión la cual concluye a las 11:56 horas.



Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico



Acta de la Sesión 475 Ordinaria, celebrada el 6 de octubre del 2020 y aprobada en la Sesión 476 del Consejo Académico, celebrada el 6 de noviembre del 2020.

ACUERDOS DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

SESIÓN 475 ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020

- 475.1 Aprobación del Orden del día.
- 475.2 Aprobación de las Actas de las sesiones 447, celebrada los días 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018; 459, celebrada los días 7, 13 y 20 de junio de 2019, y 474 celebrada el 8 de julio de 2020.
- 475.3 Integración de la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para el año 2021.*

Nombre	Representación
Mtro. Arturo Lizardi Ramos	Órgano Personal CBI
Dr. Sergio Cámara Izquierdo	Órgano Personal CSH
Dr. Luis Jorge Soto Walls	Órgano Personal CyAD
Dr. José Rubén Luévano Enríquez	Representante Académico CBI
Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez	Representante Académico CSH
D.I. Julio Ernesto Suárez Santacruz	Representante Académico CYAD
Sr. José Luciano Cabrera	Representante Alumno CBI
Srita. Alia Balam González	Representante Alumno CSH
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez	Representante Alumno CYAD
Sra. Julia Mendoza Vázquez	Representante Administrativo
Asesores	
Dra. María Beatriz García Castro	Secretaria Académica de la UAM-A
Mtro. Jorge Bobadilla Martínez	Coordinador General de Planeación
Dr. Luis Antonio Rocha Chiu	Coord. Divisional de Planeación CBI
Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes	Coord. Divisional de Planeación CSH
Dra. Carolina Sue Andrade Díaz	Coord. Divisional de Planeación CyAD
Lic. César Yordany Padilla Salmerón	Representante Sector Administrativo

- 475.4 Designación de la Srita. Getsemani Cervantes Cabrera, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para integrarse a la *Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2020*, en virtud de que quedó vacante dicha representación.
- 475.5 Designación de la D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para integrarse a la

Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo, en virtud de que quedó vacante dicha representación.

- 475.6 Aprobación de la modalidad de votación electrónica en atención a la emergencia sanitaria, para efecto de que el Comité Electoral convoque a elecciones extraordinarias para cubrir vacantes ante este Consejo bajo dicha modalidad.

El Consejo Académico dio por recibida la siguiente información:

- Del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño sobre las adecuaciones al plan y programas de estudio de las Licenciaturas en Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial, mismas que entrarán en vigor en el trimestre 21-I.
- Sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:
 - a) Mención Académica, correspondiente al año 2019.
 - b) Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 19-P, 19-O y 20-I.
 - c) Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2019.

ACTA DE LA SESIÓN 447 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA LOS DÍAS 17, 19 Y 25 DE OCTUBRE, 6, 19 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

PROSECRETARIO: Dr. Luis Jorge Soto Walls

Miércoles 17 de octubre de 2018

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura a dos nombramientos, el primero refiere sobre la conclusión de la gestión del Dr. Jorge Ortiz Leroux, por lo cual, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca nombró como Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo al Mtro. Miguel Yoshihiko Hirata Kitahara, en apego al artículo 56 del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria, a partir del 9 de octubre de 2018; la Secretaria en funciones de Presidenta da la bienvenida al Mtro. Miguel Hirata.

El segundo nombramiento corresponde al nuevo Encargado del Departamento de Economía, el Lic. Miguel Pérez López informa que nombró como nuevo Encargado al Dr. Sergio Cámara Izquierdo, lo anterior debido a que el Dr. Fernando Chávez tuvo problemas de salud y renunció a su nombramiento; la Secretaria en funciones de Presidenta da la bienvenida al Dr. Sergio Cámara.

Menciona también, que se recibió un oficio por parte del Dr. Torres Maldonado para la inclusión del mismo en el punto 10 del orden del día, sin embargo, hace la aclaración de que se tiene que votar primero el orden para después incluirlo.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 36 miembros, se da inicio a la Sesión 447 siendo las 10:20 horas.

Se declara la existencia de quórum.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que hay que elegir a un Prosecretario, refiere que ha tratado de que en cada sesión se trabaje de manera

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

plural, es decir un hombre y una mujer, por lo que propone al Dr. Luis Jorge Soto Walls y al no haber otra propuesta, somete a votación del pleno que el Dr. Soto sea el Prosecretario, lo cual es aprobado por mayoría.

II. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que quisiera hacer algunas indicaciones ya que se tratará de una sesión larga, en algunos puntos posiblemente será complicada, comenta que hay registro de una sesión similar que se realizó hace un año, la cual tardó 34 horas en dirimirse, por lo que solicita a los consejeros que sin agotar la discusión hasta que todos estén de acuerdo se conduzcan con respeto, que no sean redundantes y que procuren no interrumpir a quien tenga la palabra, por lo que les solicita que las mociones se las hagan llegar por escrito y ella será quien las leerá en el momento que se las entreguen y en el que ella considere adecuado para tampoco interrumpir alguna idea de lo que se esté tratando.

Por otra parte, la Secretaria en funciones de Presidenta les recuerda que el Dr. Torres Maldonado le solicitó se incluyera en el punto 10 el oficio que le hizo llegar y si están todos de acuerdo, ella le dará lectura hasta llegar al punto.

El Mtro. Antonio Flores menciona que no le parece correcto que las mociones se queden al libre arbitrio de la Presidenta, porque los demás no se enterarán, siente que sería muy personal por lo que considera que si hay una moción se haga en el momento.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que las mociones se han estado leyendo en el momento en el que le llegan y que así lo seguirá haciendo.

El Ing. Luis Cabrera menciona que trata de interpretar la invitación que acaba de hacer la Presidenta sobre someter a consideración del pleno la aprobación del orden del día, comenta que normalmente se invita a los miembros del órgano colegiado a sentarse para pasar lista, por lo que él protesta que haya pasado lista alguien que no estaba sentado. Aclara que podría no estar en el momento pero que, si posteriormente se sienta, se debe considerar como asistencia, por lo que está en desacuerdo del procedimiento que acaba de ver.

Con respecto a la integración del Consejo, le comenta a la Presidenta que ella incluyó a un conjunto de personas como miembros del Consejo y él considera que no lo son, tiene entendido que de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería al menos hay un Jefe de Departamento vacante que no ha sido designado por el Consejo Divisional

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

como lo establece la fracción II del artículo 29 de la Ley Orgánica que a la letra dice: *“corresponde a los Consejos Divisionales: Designar a los Jefes de Departamento que integren la División, de las ternas que les propongan los respectivos Rectores”*, esa persona representaría el 20%; en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hay al menos dos de cinco que representarían el 40% de los Jefes de Departamento que no son Jefes de Departamento y se acaba de anunciar que alguien se agrega como Jefe de Departamento sin serlo de acuerdo a la Ley Orgánica; de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, hay dos que hacen el 50% de los Jefes de Departamento de esa División. Por lo anterior, se refiere hacia los Encargados como miembros espurios del Consejo Académico, menciona que espurio quiere decir ilegal, ilegítimo, no auténtico y que han sido nombrados por un Director de División *“supuestamente siguiendo el Reglamento Orgánico”*, pero que contraviene a la Ley Orgánica y que esas personas están ejecutando recursos de la Universidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que hay una moción del Mtro. Roberto Barnard, en la que le dice que eso no tiene nada que ver con la aprobación del orden del día, que si pudiera regresar al punto por favor.

El Ing. Luis Cabrera al respecto de la moción menciona que es cuestión de opinión del Mtro. Barnard, ya que para el orden del día que se aprobó, él está refutando y está dando elementos...

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que aún no se ha aprobado el orden del día.

El Ing. Luis Cabrera menciona que se está refiriendo al orden del día que se está proponiendo y que, al ella pasar lista, supone que todos los que están sentados van a votar, alude que podría seguir ampliando su opinión, pero observa que no están dispuestos a escucharlo sobre la parte legal y sustentada de que esas personas que se ostentan como miembros del Consejo Académico, son miembros espurios, por ilegales.

En cuanto al orden del día considera que el punto 11 no debe de incluirse ya que se sabe por documentos públicos que la Junta Directiva ha expresado que esa convocatoria no debe llevarse a cabo porque ha aceptado que existe un litigio sobre la decisión del Rector en la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo a esos documentos la Junta deduce que la terna está vigente, por lo tanto no existen condiciones legales para abrir una convocatoria, le plantea al órgano colegiado que considere excluir del orden del día el punto 11 y que seguramente existe una gran cantidad de documentos adicionales que pueden sustentar su petición.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Srita. Berenice Mújica propone que se integre un punto adicional al orden del día, debido a que en reiteradas ocasiones ella ha mencionado en el pleno del Consejo sobre la falta de compromiso que existe por parte de algunos miembros del Comité Electoral, que ella como Presidenta del mismo, ha citado a sus integrantes para poder sacar la convocatoria pendiente sobre la representación de los alumnos de Arquitectura y no hacen quórum, que, de hecho en la reunión anterior cuando declaró la inexistencia de quórum ella era la única persona presente, por lo que desea que se agregue un punto con la siguiente redacción: *“Reestructuración en su caso, del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico con relación al número de integrantes”*.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta **¿En qué punto del orden del día quisiera incorporarlo?** La Srita. Berenice Mújica solicita que vaya en los primeros puntos, considera que será una sesión larga y es un tema importante por las fechas con las que se disponen para poder cubrir la vacante de esa representación, de manera adicional menciona que los consejeros divisionales de CyAD, tienen la preocupación de que no haya un representante en esa carrera desde hace tiempo.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que en realidad todos los puntos del orden del día son importantes, porque ya se habían tardado en tener una sesión ordinaria y muchos plazos ya se vencieron y que todos los puntos se incluyeron precisamente por una necesidad imperativa. Relacionado al punto que propone la Srita. Berenice Mújica, menciona que unos consejeros le hicieron llegar un oficio al cual se le dará lectura en Asuntos Generales.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que existe un documento donde la Junta Directiva reconoce que existe un amparo interpuesto por los miembros de la terna, que el acta de sesión JD.155 no se ha concluido y refiere al proceso que se llevó a cabo en la sesión 421 en abril de 2017 por el Consejo Académico, existen documentos donde está la intervención del Abogado Serrano en los que hace ver la situación de lo que está sucediendo, a su vez, existen actas de sesión por parte del Colegio Académico que se aprobaron en julio de 2018, donde está la intervención del Abogado General, que en su momento era el Dr. Carlos Reynoso y del Dr. Salvador Vega y León donde hacen referencia a la ratificación de la terna y todo lo que sucedió en el Consejo Académico, por lo anterior, solicita que no se incluya el punto 11 en el orden del día. Refiere que todo el conflicto existente ha sido generado por instancias de apoyo, directamente la Oficina del Abogado General, el Secretario General quién coordinó la Comisión de Colegio Académico y órganos personales; particularmente el Rector

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

General y Rectores de Unidad, por lo que considera que como representantes del Consejo Académico tienen que tener el debido cuidado de llevar a cabo el proceso que no concluyó, refiere que en la acta de Colegio Académico está manifestado por el Abogado General que los acuerdos del Consejo Académico son válidos, comenta que podría argumentar más sobre esa situación, pero que por el momento lo va a dejar hasta ahí.

Adicionalmente menciona que en la sesión anterior hubo varios documentos que presentó la presidencia del Consejo Académico y que en Asuntos Generales no se pudo llevar a cabo una discusión sobre ellos, por lo que se tendrían que presentar en la sesión actual y para ello, propone dos puntos con la siguiente redacción: *“Análisis discusión y en su caso, la emisión de un comunicado a quien corresponda con relación de los documentos leídos por la presidencia en la Sesión 446 del Consejo Académico en el punto de Asuntos Generales”*; y el siguiente punto sería *“Presentación de los Acuerdos de las sesiones 434.2 436.3 y 437.4 del Consejo Académico”*.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la información a la que hace referencia la Sra. Salmerón podría discutirse dentro del punto de convocatoria, puesto que tienen relación.

La Dra. Marcela Suárez comenta que, su intervención va en el mismo sentido que la Sra. Salmerón para solicitar que se elimine del orden del día el punto referente a la convocatoria ya que se cuenta con un documento firmado por la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz en donde se señala que “se encuentra un juicio de amparo que aún no concluye y que deberá observarse lo que dicha autoridad resuelva”, por lo que ella considera que la emisión de una convocatoria en ese momento, cuando todavía no se ha resuelto ese tema...

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que hay una moción del Profesor Jesús, en la cual le dice que ya se está discutiendo el punto 11 y ni siquiera han aprobado la orden del día, que si pudiera acotarse a la aprobación del orden del día y entonces ya podrían hacer una discusión profunda.

La Dra. Marcela Suárez aclara que está justificando el por qué se debe eliminar el punto 11, ya que ella no podría afirmar algo sin explicar las razones del porque lo hace.

La Srita. Bianca Ramírez comenta que quiere hacer un extrañamiento por la lectura de los documentos que se presentaron en la sesión pasada en Asuntos Generales, ya que considera que son respuestas o solicitudes que se habían hecho a diferentes

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

áreas, por lo que se debieron de haber leído al principio para que, en todo caso, se pusieran como puntos en el orden del día, porque en efecto, en Asuntos Generales no se puede llegar a ningún acuerdo, considera que eran documentos que se tenían que discutir con amplitud ya que algunos tienen que ver con la convocatoria.

Coincide en dejar el punto 11 y su discusión para otra sesión, puesto que la sesión es larga y tiene sus propias consideraciones y además haría falta la respuesta a la solicitud que hizo el Consejo Académico el 12 de septiembre a la Junta Directiva y al Abogado General, desconoce si ya se cuenta con la respuesta, pero se necesita tener certidumbre y certeza por lo que al no estar esas respuestas, el punto tendría que discutirse en otra sesión y cree que no es adecuado incluir un punto tan relevante para la Unidad y además, ponerlo hasta el final del orden del día y desgastarse, por lo que también propone que sea eliminado.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que todos los documentos que se mencionan se incluyeron en ese momento y que a todos se les dio lectura en esa sesión porque ella considera que darles lectura y discutirlos es muy difícil ya que no todos son abogados y cree que pocos puedan comprender profundamente todo el articulado que se aportó, que esa es la razón de haberlos incluido en Asuntos Generales y también, les hizo una atenta solicitud de que se leyeran con detenimiento para llegar a la sesión de ahora en la que ella como Secretaria de Unidad está obligada a emitir la convocatoria, les menciona que los documentos están en el portal del Consejo y que, quien haya estado interesado en leerlos ya debe tener un juicio para poder discutirlo precisamente en el punto 11, considera que volverlos a leer, discutirlos y entrar al tema de la convocatoria lo haría todavía más largo.

Comenta que el Ing. Luis Cabrera le pregunta **¿Qué Profesor Jesús?** hizo la moción a la Dra. Marcela Suárez y ella le aclara que es el Dr. Jesús Ramos García de Administración.

La Dra. Arcelia González menciona que desde que vio la orden del día y dada la importancia del punto 11, coincide con la consejera Bianca en que es un punto muy relevante, por lo que ella propondría entonces, que fuera el punto número 1 de la sesión.

El Ing. Luis Cabrera comenta que la Presidenta del Comité Electoral acaba de hacer una propuesta y que le gustaría saber si **¿Existen fundamentos que normen la posible reestructuración de un Comité Electoral?**

Con respecto a algunas opiniones que ya se han estado vertiendo, le llama la atención lo que acaba de decir quien se hace fungir como Presidenta del órgano

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

colegiado sobre “estar obligada a emitir esta convocatoria” ya algunos han prejuzgado que la sesión puede durar mucho tiempo, pero si eso que afirmo la Presidenta es así, no tendrían que discutir y ella tiene que emitir la convocatoria. En cuanto a la sesión larga, cuestiona **¿Por qué están suponiendo que va a ser larga?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que se sigue discutiendo si se aprueba el orden del día o no, que si pudiera acotar por favor.

El Ing. Luis Cabrera reitera que son argumentos que están en contra de que se incluya el punto 11, en ese sentido, se refiere a que está reforzando que ese punto no se apruebe.

Insiste en que el Consejo no está integrado legalmente y está de acuerdo que eso no tiene que ver con el orden del día, pero que sí tiene que ver con la participación de los Encargados y esas cuestiones son de índole legal, al no seguir la Ley Orgánica tal como se refiere a la integración del Consejo estipulada en el artículo 29 y el artículo 27 él puede afirmar por lo tanto, que el Consejo está integrado ilegalmente, mientras estén haciéndose fungir como miembros de Consejo quienes no son Jefes de Departamento.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que tiene en la lista algunos consejeros más, pero que quisiera dar lectura a un documento que le hizo llegar el Abogado General a propósito de una nota que salió un día anterior en el Portal del Poder Judicial sobre un fallo que se dio sobre el amparo interpuesto.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que hay una moción del Sr. Jonathan Bermudez sobre no faltarle al respeto a la presidencia.

Continúa mencionando que el documento se lo dirige el Abogado General, Rodrigo Serrano Vázquez:

“Asunto: Información sobre el estado que guarda el juicio de amparo promovido en contra del procedimiento de designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco.

En seguimiento al estado que guarda el juicio de amparo promovido en contra el procedimiento de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco y como le informé el 11 de septiembre pasado, el Juez de Distrito en Materia Administrativa que conoce del juicio, mediante acuerdo del 6 de septiembre de 2018, ordenó reanudar el procedimiento de juicio de amparo y fijó las 10:40 horas del 1° de octubre del año en curso para la celebración de la audiencia

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

constitucional.

Como consecuencia de lo anterior, el 28 de septiembre esta Oficina a mi cargo presentó los alegatos correspondientes, en los cuales insistió en las causales de improcedencia y sobreseimiento hechas valer en los informes que ha rendido.

El día señalado para la audiencia constitucional (1° de octubre) y minutos antes de que iniciara, los quejosos ingresaron al Juzgado un escrito en el que amplía la demanda y solicita la suspensión del nuevo acto reclamado consistente en:

*“Resolución de fecha 19 de julio de 2018 en la que la **JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA** determinó formalizar la ausencia de Rector de la Unidad Azcapotzalco y **ORDENÓ A LA SECRETARIA DE UNIDAD, MTRA. VERÓNICA ARROYO (sic) PEDROZA, INSTRUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR A LA RECTORA O RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**”.*

En virtud de lo anterior, el Juez difirió la audiencia constitucional y, mediante acuerdo de fecha 5 de octubre, admitió a trámite la ampliación de la demanda, solicitó a la Universidad los informes previos y justificados en relación con el nuevo acto reclamado; negó la suspensión provisional solicitada por los quejosos y fijó fecha para la celebración de audiencia incidental para el pasado 15 de octubre y nueva fecha para la audiencia constitucional para el 29 de octubre.

El 11 de octubre, la Oficina a mi cargo rindió el informe previo, el cual tiene como único propósito indicar si el acto reclamado es cierto o no, por lo que se concretó a afirmarlo.

El 15 de octubre se llevó a cabo la audiencia incidental en la que el Juzgado resolvió **negar la suspensión definitiva** del nuevo acto reclamado presentado por los quejosos, al considerar que reviste la naturaleza de un acto declarativo y, por lo tanto, carente de ejecución material, decisión que sustentó en los términos siguientes:

*“...este juez considera que el **OBJETO** del presente incidente consiste en determinar, conforme a lo alegado y probado por las partes, **si este Juzgador debe o no ordenar a los quejosos formen parte de la terna de candidatos a Rector de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.***

...del acto reclamado se advierte que informó la comunidad universitaria que resolvió

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

formalizar la situación de ausencia definitiva del Rector de la Unidad Azcapotzalco, así como que se convocará a la sesión del Consejo Académico para emitir la Convocatoria que dé inicio al procedimiento de designación de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana.

*Como se ve, la resolución reclamada es meramente informativa, carente de ejecución. Tan es así, que el único efecto que podría tener el otorgamiento de la medida cautelar [la suspensión] sería que no se convoque a sesión, al Consejo Académico para emitir la convocatoria de mérito, **aspecto que no tiene alguna ejecución.***

...

*Incluso, si se anulara la resolución impugnada de manera cautelar, **ello no podría tener por efecto que los quejosos formaran parte de la terna de candidatos a Rector del Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, pues no es causa ni fundamento del mismo.***

(el énfasis es nuestro)

De acuerdo con lo resuelto por el Juez de Amparo, al negar a los quejosos la suspensión definitiva del acto reclamado, es jurídicamente viable convocar al Consejo Académico para que emita la convocatoria con la que inicia el procedimiento para designar a la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco.

A esta fecha se encuentra pendiente la celebración de la audiencia constitucional y la emisión de la sentencia definitiva que de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Amparo se debe dictar una vez analizadas íntegramente las pruebas desahogadas y los alegatos de las partes.

En contra de esta sentencia la parte que se considere afectada podrá interponer recurso de revisión.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Lic. Rodrigo Serrano

Abogado General"

Por lo anterior, la Secretaria en funciones de Presidenta comenta que el recurso interpuesto para la suspensión del proceso no fue procedente y entonces, la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

convocatoria sigue vigente y se puede llevar a cabo perfectamente.

La Fís. Gabriela Del Valle, agradece a la presidencia que haya dado lectura al oficio que llegó por parte del Abogado General ya que no era del conocimiento del órgano, lo considera entonces como un elemento importante que se tiene que conocer para que puedan hacer un juicio, que sin ser abogada ella entiende que no es una sentencia resolutoria, que no están hablando de una decisión, que aún está en un juzgado y coincide con sus compañeros que el punto 11 es un punto importante, tan importante y tan relevante para la Unidad que cree que debería ser un punto único para otro orden del día.

Por otro lado, menciona que en la sesión que se tuvo el día 12 de septiembre, solicitaron varias preguntas para la Junta Directiva, el Rector General y el Abogado General, de las cuales, la presidencia ya hizo favor de dar lectura a algunas respuestas en Asuntos Generales, es decir, en Asuntos Generales no pueden opinar, no pueden votar, que efectivamente los documentos se tienen en el portal del Consejo Académico, sin embargo, no se han discutido, en particular la respuesta que da la Junta Directiva, a su juicio personal, la Junta Directiva dice...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que ya está discutiendo sobre la convocatoria, que ella puso en la mesa ese elemento más y lo hace del conocimiento hasta ese momento porque el Abogado General lo entregó un día antes, por lo que la invita a discutir si se aprueba el orden del día o no y no a seguir discutiendo sobre el punto.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que, justamente no se trata de ponerse ahorita a analizar y discutir de manera puntual; sin embargo, no se tienen los elementos para aprobar el orden del día con ese punto incluido cuando acaba de llegar un documento del Abogado General y mucho menos cuando la Junta Directiva no responde las solicitudes que el órgano académico le realizó el día 12 de septiembre, ni la Junta Directiva, ni al Rector General responden, ella no ve un documento donde ya hayan contestado, por ende, se requiere de elementos para poder discutir a profundidad y saber que están haciendo las cosas bien, por lo que considera que necesitan tiempo para analizar, discutir y entrar al punto como debe ser.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que por eso los elementos se aportaron en la sesión anterior para que se leyeran con calma y se discutieran en el punto de convocatoria.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que hay que ser cuidadosos justamente por la problemática en la que está la Unidad Azcapotzalco, que por eso ella plantea el punto

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de análisis y discusión de los documentos, incluido al que acaba de dar lectura la presidencia, considera que de ninguna manera puede ser que en el punto 11 se vayan a discutir los documentos, puesto que la redacción, así como se propone, no trata de eso, y que quienes han estado en el órgano colegiado saben que la discusión se basa en función de lo que se acuerda y el punto 11 no es para discutir los documentos, por eso ella proponía que los documentos que se presentaron en Asuntos Generales se analicen y se discutan, comenta que ella sí tomó la precaución de darle lectura a la documentación referida y con base en esa lectura surgió su propuesta de redacción del punto, ya que al revisar la respuesta a la solicitud que hizo el Consejo, no se atiende a lo que se solicitó y ella insistirá en sus propuestas de redacción, refiere nuevamente al documento existente de la Junta Directiva y comenta que existen actos de omisión que está realizando el Rector General, al igual que el Colegio Académico, otro de los puntos que mencionaba...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que existe una moción del Sr. Rafael Ángeles en la cual le comenta que se vote la aprobación y si se considera que se debe discutir, se discutirá en tiempo y forma la emisión de la convocatoria.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que la presidencia debe apegarse a lo que marca la Ley Orgánica sobre la conducción de la sesión, que quien preside es ella, y que en ese caso es la apreciación del compañero Ángeles, que de alguna manera es uno de los colegiados que metió en conflicto a ese órgano colegiado por lo que no acepta esa moción y en función de ello, estaría nuevamente argumentando los elementos del porque no se debe de incluir en el orden del día el punto 11, considera que no nada más es decir que no se incluya y que la callen, que ella con sustento y por las intervenciones en Colegio Académico del Sr. Ángeles, puede decir que fue parte de los que no defendieron los acuerdos del Consejo Académico y en su caso, ella estaría solicitando que se incluya otro punto para que se revise el acuerdo 421.4 que tiene que ver con la elección de los colegiados y la forma en la que se han conducido ante el Colegio Académico; continúa con su intervención insistiendo que se incluya un punto de análisis de la documentación en el Consejo Académico y que no se incluya el punto 11 ya que reitera que en Asuntos Generales no se discute, ni se acuerda nada.

Hace mención que en el acta 420 del Colegio Académico, el Presidente hace referencia de que se forma una quinteta en el Consejo Académico, quien fue asesorado por parte de la Oficina del Abogado General, asimismo el Rector General refiere su ratificación de la terna, por lo que ella cree que son elementos que se tienen

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que considerar y que no pueden irse a la ligera, que ella sigue esperando el sustento legal que diga que el Colegio Académico es el facultado para convocar y nombrar una quinteta, ya que no lo existe en la Ley Orgánica, considera entonces que el proceso donde fue nombrado Rector el Dr. Roberto Gutiérrez, es un proceso ilegal e ilegítimo, no quisiera argumentar más sobre el tema porque están discutiendo la aprobación del orden del día, sin embargo, insiste en que se incluya en el punto 11 la discusión de los documentos ya que la redacción del punto propuesto, no tiene que ver con esa revisión.

El Dr. Marco Ferruzca hace una invitación al órgano colegiado a evitar señalamientos personales, ya que considera que eso no ayuda a la discusión, está claro que existen diferentes posiciones, pero tienen que ser tolerantes, él rara vez pide una moción de orden ya que procura escuchar bajo el entendido de que todos tienen claro que hay que hacer intervenciones pertinentes, concisas y que para eso están ahí, para escuchar. Comenta que llevan poco más de un año discutiendo el tema de la falta de Rector o Rectora, él sigue pensando lo mismo al día de hoy y que solamente ve dos posiciones; la primera es que no han sabido conciliar, entiende que hay varias opiniones donde se pide que el punto no se incluya, que siendo honesto, no quiere pasarse diez horas discutiendo si se aprueba o no el orden del día pero que hay un tema que no pueden aplazar y es tomar una decisión respecto a la falta de Rector o Rectora, para él está claro que hay una propuesta del orden del día para que no se incluya el punto 11 y la otra es la propuesta original que hace la presidencia, que salvo que haya más argumentos que abonen a una idea distinta, les solicita que se vote la aprobación y dada la naturaleza del asunto, solicita que la votación sea secreta.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se tiene también otra propuesta de la Dra. Arcelia González para pasar el punto 11 al punto 1.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que aclarando un poco lo de los documentos, en efecto se les dio lectura y se revisaron, pero ahorita se está presentando un elemento nuevo y el punto 11, como bien lo menciona la Sra. Rocío Salmerón, no dice análisis de los documentos, les recuerda que en la sesión pasada del 2 de octubre, se quería incluir un punto y el órgano votó en contra porque no se tenían todos los elementos a pesar de que estaban publicados en páginas oficiales, entonces ahora, si no se tienen todos los elementos cuestiona **¿Por qué quieren discutir el punto?**

Pregunta a la Presidencia y a la Oficina Técnica del Consejo Académico si **¿No han llegado las respuestas de la Junta Directiva o del Rector General?** Ya que a ella le parece que de pronto decir “se incluye o no se incluye” hace que justamente las

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

discusiones entre los compañeros alumnos terminen siendo sí o no, sin argumentos, considera que se tienen que dar los elementos del por qué se tiene cierta postura, del por qué se quiere incluir el punto, del por qué quieren que se vaya al punto 1 o del por qué quieren que se elimine, porque eso daría elementos para ver sobre qué está versando la discusión y qué implicaciones tendrían.

Menciona que como órgano no tienen las respuestas y que las respuestas del Abogado General en distintos momentos han sido contradictorias, por lo que solicita que se entregue una copia a todos los consejeros del documento que acaba de dar lectura la Presidenta, considera que no van a tener tiempo para analizarlo, que solo se le dio lectura, pero no se han dado elementos para analizarlo.

También refiere que se ha hablado de una carta que envió la Presidenta de la Junta Directiva, que trae elementos importantes, que por lo menos ella no la tiene, no sabe si la tiene el Consejo.

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que no se la han hecho llegar, que la Fís. Gabriela Del Valle en la sesión anterior había mencionado que el documento era del Dr. Mario Rubí y ella como Secretaria le hizo una solicitud al Dr. Rubí para que le pudiera proporcionar una copia, pero aún no se la ha hecho llegar.

La Srita. Bianca Ramírez solicita entonces, que se tengan todos los documentos con los que tendrían que contar para poder tomar una decisión.

Por otro lado, insiste en que la redacción del punto 11 no está acorde para que se discutan los documentos y puedan determinar si están en posibilidades de emitir una convocatoria o no, ya que como está redactado se estaría entrando de lleno a la redacción de la convocatoria y no a discutir si la hacen o no.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que en la propuesta el punto 11 dice: Análisis, discusión, y en su caso, aclarándole que sí hay análisis.

La Dra. Lourdes Delgado cree que ya se han vertido diferentes posicionamientos, que podrían escuchar a todos los que están aún en la lista, pero observa que hay quienes quieren que se discuta si se incluye el punto 11 en el orden del día y otros que no, por lo que considera que ya podrían pasar a la votación.

Comenta que con la redacción que se tiene de “Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria...”, se podría analizar y discutir sobre los documentos que se presentaron en la sesión anterior en Asuntos Generales y que en esa sesión se manifestó claramente por parte de la Presidenta del órgano que invitaba a los consejeros a que hicieran un análisis previo y cuidadoso de toda la información para

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que tuvieran elementos y pudieran hacer la discusión, desde que se citó a sesión, la documentación estaba en el portal del órgano y los que tuvieron la curiosidad, la pudieron revisar, considera también que la discusión puede darse con la redacción propuesta y si hubiera alguna duda, incluso, podrían precisar en la parte de “Análisis, discusión” que se refiera a la documentación que se presentó en Asuntos Generales de la sesión pasada, más el comunicado que llegó por parte del Abogado General y en su caso, la aprobación de la convocatoria y con todo el resto de la redacción que tiene el punto, pero considera que ya se podría proceder a aprobar el orden del día en el momento que se agote la lista de oradores.

El Lic. Miguel Pérez coincide con la Dra. Lourdes Delgado y visualiza dos posiciones claramente definidas, considera que ya se debería votar el orden del día ya que el punto 11 es bastante claro en su redacción “Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria...”, que obviamente dentro del análisis no solamente se refiere al documento de la convocatoria, sino a toda la documentación que se ha presentado ante el Consejo Académico, sobre todo en la sesión 446 y lo que recientemente les hizo llegar el Abogado General; les pide que no se deje de lado que el abogado tiene la función de asesorar en materia legal a los órganos de la universidad, que ya les hizo una exposición muy sucinta pero bastante clara de las características de la interlocutoria que se emitió sobre la suspensión del amparo que promovieron los Doctores Domínguez y González Rubí, cree que eso ya es punto del tema y los invita a que se decida si se incluye el punto 11 o no e igualmente, si se queda como punto 11 o como punto 1; que propiamente ya están analizando y discutiendo cuestiones que deben tratarse mejor cuando ya estén en el punto.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ya se tienen algunas propuestas en cuanto al procedimiento, por lo que propone votar si se incluye el punto del Comité propuesto por la consejera Berenice; en segundo término, votar si se incluyen los puntos propuestos por la Sra. Rocío Salmerón, votar si se excluye el punto 11, votar todo el orden del día y si se vota ya todo el orden del día, una vez iniciando la sesión, incluir la solicitud de cambiar el punto 11 al punto 1, esa sería su sugerencia.

Por otra parte, está consciente de que va a ser una sesión muy larga por lo que sugiere que pueda suspenderse y retomarla en una segunda sesión, aclara que no sería en una segunda sesión, sino en un segundo día; insiste que todos los puntos son relevantes, no niega la relevancia del punto de la convocatoria y por eso puede estar a discusión si ese punto se mueve, por lo que les pide que se apruebe el orden del día y se aprueben las solicitudes de las consejeras y entonces procedan a la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

discusión, porque ya están empezando a redundar y a discutir el punto de la convocatoria, y la discusión de los demás puntos también se necesita dirimir.

El Ing. Luis Cabrera, comenta que escucho una manifestación de lo que él considera “la liga de la decencia”, pidiendo respeto para la presidencia, no sabe a quién fue dirigido ese mensaje, pero eso le da otra idea; él no pide, él exige que lo que se respete sea la Ley, que aquellos que son Encargados, no son miembros legales del Consejo Académico, que en eso simplemente demuestran que no son gente honorable.

Por otro lado hace mención a que el hecho de que exista ya una propuesta de que se vote, aunado a otras peticiones análogas, él no lo considera pertinente por una razón; en primer lugar, son un órgano colegiado que es representativo de la comunidad de la Unidad Azcapotzalco y los elementos que se están dando a través de las intervenciones a favor o en contra del punto 11, aunque sean repetitivos, es muy probable que se hagan del conocimiento de la comunidad y la opinión de la comunidad puede contribuir en las intervenciones que se hagan en el Consejo; si duran tiempo y si la sesión es larga, habrá quienes digan que va a ser inútil y habrá otros que piensen que es de utilidad para la comunidad universitaria, no para los miembros del Consejo, ya que es una sesión pública y abierta.

Con respecto a lo que acaba de leer quien se ostenta como Presidenta del órgano colegiado, en relación a un escrito recibido del Abogado General, él entiende que la sentencia del juez en realidad no fue si sí o si no se puede abrir la convocatoria, parece ser que lo único que dijo el juez es que no les admitía una suspensión de abrir la convocatoria, nada más...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que existe una moción del profesor Edwin Almeida sección IV, artículo 56, “quien asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo” Ley Orgánica, no nos falte al respeto por favor.

El Ing. Luis Cabrera menciona que no entendió en qué artículo se refiere de la Ley Orgánica.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que es del Reglamento Orgánico.

El Ing. Luis Cabrera menciona que él se refiere a la Ley no al Reglamento, que, si quiere lee la Ley.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide al Ing. Cabrera que se enfoque al punto.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera le comenta que le acaban de hacer una moción y él tiene derecho a responder, continúa diciendo que los Rectores están sustituidos en sus ausencias temporales por los Secretarios de Unidad, pero que esta no es una ausencia temporal que eso ya está definido legalmente.

De la lectura que se hizo del documento del Abogado General, menciona que la Presidenta es quien afirma y no fue que el juez sentenciara si la convocatoria se puede abrir o no, el juez sólo sentenció no dar una suspensión preventiva a lo que ellos solicitaron; eso se agrega como una conclusión por parte del Abogado General y cree que ese es el sustento del porque la Mtra. Arroyo se une a la conclusión del Abogado cuando dice “que es jurídicamente válido abrir la convocatoria” considera que no se está discutiendo en el Consejo si es jurídicamente válido abrir o no la convocatoria, sino que lo que se está poniendo a votación es si se incluye o no el punto en el orden del día, nada más, insiste en que la sesión es abierta y pública y la comunidad tiene derecho a escuchar los pros y los contras.

El Ing. Mauricio Aguilar refiere que su participación va encaminada a lo que él cree que es sano para cualquier órgano colegiado y eso es, la argumentación acerca de una propuesta.

Su propuesta es que no se incluya el punto 11 en el orden del día, aclara que no es una cuestión como se diría vulgarmente “tecnocentrismo o muerte” que lo que importa es que la comunidad sepa por qué algunos consejeros no quieren que se meta el punto, comenta que tardaría mucho en explicar cuál fue la historia pero la realidad es que: hubo una sesión en la que no se completó la quinteta, posteriormente el Abogado General le dijo al Presidente del Consejo Académico que sí podía hacer una reunión y llamar al Consejo para completar la quinteta, se completó la quinteta, se mandó al Rector General, el Rector General formuló la terna, se la mandó a la Junta Directiva, la Junta Directiva la aceptó por unanimidad en su sesión 155, vino a la argumentación, vino a escuchar a la comunidad, la Junta menciona que hubo 38 académicos que dijeron que estaban en contra del procedimiento, ilegalmente, es ahí donde empieza el problema, ya que sin tener un fundamento legal dentro de la Legislación Universitaria, la Junta Directiva revocó la terna y le dijo al Rector General que la argumentara mejor, el Rector le responde diciéndole que está argumentada y que ya está fuera de tiempo para revocarla ya que la terna fue aceptada por unanimidad, la Junta Directiva decide cancelar el proceso ilegalmente y le hace un requerimiento al Consejo Académico para reiniciar el proceso, el Consejo Académico de Azcapotzalco le dice no, ya que fue una decisión colegiada, ilegalmente de nuevo, el Colegio Académico saca en una sesión

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

una convocatoria que no está dentro de sus facultades hacerla y; por primera vez después de 45 años, el Dr. Roberto Gutiérrez es designado Rector sin haber pasado por un Consejo Académico, es el primero en serlo después de 44 años, los otros fueron los cuatro primeros Rectores fundadores, el General y los de las tres Unidades iniciales. En un acto completamente ilegal, el Dr. Gutiérrez renuncia por diferentes motivos, la Junta Directiva manda un comunicado; hace una pausa para aclarar que lo que está diciendo es que no se debe incluir el punto y no es que esté en contra de que haya un Rector, sino que en el acuerdo de la sesión 444 se le pidió a la Junta el documento en donde se formalizó o formalicen en su caso, la cancelación fundada y motivada del proceso para la designación de Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, iniciado por ese órgano en su sesión 421, llevada a cabo los días 7 y 8 de abril de 2017 y la respuesta del Rector General y del Abogado General, fue decir que “es lo que pasó en Colegio”...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que hay una moción del Profesor Jesús Ramos de Administración en la que dice que se está discutiendo una vez más el análisis del punto y que ahorita están en la aprobación del orden del día.

El Ing. Mauricio Aguilar hace una acotación diciendo que en todos los órganos colegiados y en cualquier método asambleario, cuando alguien hace una moción, el orador dice si la acepta o no la acepta, el Presidente de la mesa debe indicar si es moción de procedimiento o de orden, por lo que le gustaría que en un futuro a quien se le haga una moción se le pregunte si la acepta o no.

Continúa; ...en la sesión 444 el Consejo pide al Rector General y al Abogado General que digan si ya está cancelado el procedimiento para que reinicie sin ningún problema la convocatoria y lo que se contesta es, “es lo que pasó en Colegio”.

Considera que al aprobarse el emitir una convocatoria tendrían otra problemática, porque en la sesión 434 se emitió un acuerdo y es un acuerdo vigente, que hasta donde entiende, solamente el Presidente del órgano colegiado tiene un tiempo para poder vetar acuerdos y explicarle al Rector General por qué lo hizo y la Junta Directiva y el Rector resolverán en definitiva pero; el acuerdo 434 dice que ese Consejo Académico no va a sacar una convocatoria, es un acuerdo vigente, si la convocatoria se aprueba, la pregunta sería **¿Tendrían entonces dos acuerdos?**, porque estarían contradiciéndose, esa es la argumentación del por qué varios consejeros, quieren que ese punto salga del orden del día, no se está diciendo que no haya convocatoria, lo que se está diciendo es que saque ese punto del orden del día.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Aprovechando que tiene el uso de la palabra y dado que hubo una alusión hacia los académicos, solicita que se le otorgue la palabra al Dr. Mario Guillermo González Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez Vergara.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el oficio de respuesta que le dio la Junta Directiva a los profesores ya está incluido en Asuntos Generales, que se le dará lectura a la carta y a la respuesta en su momento, para que se tenga correspondencia con el argumento.

El Dr. Manuel Castillo solicita que, se le otorgue la palabra al Profesor Lucino Gutiérrez, la Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si sería sobre la discusión del orden del día, a lo que el Dr. Castillo le indica que sí.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que se tiene un orden del día muy largo y se opone a que se incluyan nuevos puntos pero, eso en su momento se votará, en segundo lugar cree que por largo que sea el orden del día, se ha detenido su posible aprobación únicamente por el punto 11 y la argumentación que cada quien presenta es la que de manera convencida cada quien asume como correcta pero, no cree que valga la pena seguir discutiendo sobre los elementos de “ese punto” sino que le parecería mucho más sano que se vote si se incluye el punto o no, comenta que aquellos que estén convencidos de la corrección de la inclusión, votarán a favor por los motivos que tengan, los que estén convencidos de la incorrección de la inclusión votarán en contra por los motivos que tengan y después de eso, si deciden incluirlo, cree que valdría la propuesta de la Dra. Arcelia González de ver en qué lugar del orden estaría y si no se incluye, le parece una desmesura seguir discutiéndolo ante la cantidad de puntos que se tienen que atender, salvo eso, considera que ya se podría aprobar el orden del día.

Menciona de manera adicional que, en particular tiene la impresión de que no le llegó la convocatoria a la reunión del Comité Electoral que mencionó la señorita Berenice, desconoce si a los demás miembros les habrá llegado y comenta que la forma en como se ha dado ahora la comunicación para los citatorios es otro tema complicado de abordar.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que, si están de acuerdo, podrían votar entonces si se incluye el punto propuesto por la Srita. Berenice que podrían proceder a hacer esa votación y después votarían, como ya había hecho mención, si se incluyen los puntos propuestos por la Sra. Salmerón y si se excluye el punto 11, considera que en la votación puede ser abierta en las primeras dos y cerrada o secreta la relacionada con el punto 11 y entonces ya determinarían poder votar el

orden del día.

La Dra. Yadira Zavala solicita que se retire el punto 9 de orden del día, ya que en la información que está publicada referente al mismo, no se tienen documentos o elementos suficientes para poder discutirlo, menciona que hace falta información que podría solicitarse al Colegio Académico y a los profesores que se vieron afectados por su no ratificación y que no solamente serían los dos profesores de CBI sino también habría que considerar a la profesora de CyAD, quien tiene todo el derecho de réplica y sería importante incluirla para escuchar todos los elementos. Refiere que es importante tener la documentación completa, porque es sano tenerla para una argumentación, reitera que no se tienen todos los elementos para analizar el punto, discutirlo y hacer un pronunciamiento con bases y no sobre las rodillas, precisamente para tener la certeza de que lo que están haciendo lo estén haciendo bien y no caer en lo que se ha está criticando del Colegio Académico.

Menciona que, aunque se pidiera la información en ese momento, tampoco tendrían tiempo para analizarla adecuadamente, por lo que solicita que toda la información referente a ese punto se les haga llegar y así poder entonces discutirlo a posteriori. Además, considera importante que los profesores afectados puedan presentar la documentación que demuestre fehacientemente que lo que se dice de ellos es falso y poder contar también con la carta que se dio lectura en el Colegio para tener todos los elementos y poder contrarrestarlos y tener una decisión objetiva como Consejo Académico y no caer en lo que se ha criticado de tomar decisiones sin ser objetivos, aclara que en ningún momento se habló mal de los profesores que se mencionan en el punto 9.

Con respecto al punto 11, considera que es importante revisar la información que se ha puesto, pero aclara que en ese caso sí se hizo llegar la información con antelación y también considera que no se podrían estar incluyendo más puntos, si no se tiene la información suficiente para analizarla.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que en el caso del punto 9, se planteó así porque se atendió la solicitud del Dr. Isaac Acosta de incluir a los dos profesores, que en aquel momento no se discutió sobre el caso de la profesora de CyAD, que eso fue lo que sucedió y la solicitud del punto ya había sido aprobada solo para los dos profesores.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que justamente la Dra. Yadira le acaba de dar todos los elementos y la justificación para no incluir un punto, menciona que ella hablaba del punto 9 en el que considera que no se tienen suficientes elementos,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

aclara que ese punto se discutió en el órgano en Asuntos Generales y que al no tener los suficientes elementos el punto se movió para otro día y que exactamente por esa misma razón, tampoco se tienen en ese momento todos los elementos para poner el punto 11 y sacar una convocatoria y mucho menos cuando tienen el documento del Abogado General, donde en uno de los párrafos dice, “incluso si se anula la resolución impugnada de manera cautelar, ello no podría tener efecto en los quejosos formaran parte de la terna”, por lo que considera que no se tiene una sentencia del órgano competente; sin embargo, el Abogado General, el Lic. Rodrigo Serrano ya está mencionando y dando de facto justamente un elemento que le preocupa profundamente, por lo que considera que después de tantos meses lo que se requiere es un Rector o Rectora en la Unidad, ya basta, pero lo que no deben hacer es caer en violentar y violar los derechos humanos de las demás gentes y más si no se cuenta con todos los elementos, refiere que ella hace física experimental y a ella le gusta tener los elementos para ir al laboratorio y hacer un experimento.

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que vuelve a ser la misma discusión, que en el momento en el que lleguen, en su caso, al punto 11 si es que se aprueba el orden del día, todo eso entrará a discusión, aclara que al aprobar el orden del día no estarían aprobando la convocatoria, pero están aprobando el hecho de poder llegar al punto, hacer ese análisis y discutir.

La Fís. Gabriela Del Valle agradece la aclaración y continúa mencionando que es importante escuchar al Dr. Mario Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez, para que ellos den también elementos al órgano, si ya se le dio de facto la palabra al Abogado General, por ende, solicita que se le dé de facto el uso de la palabra a “los quejosos” como él les llamó.

La Dra. Arcelia González reitera la importancia de que se incluya el punto 11 y aclarando la justificación que solicitan algunos consejeros sobre la argumentación de incluir el punto, ella siempre ha sostenido en el Consejo la importancia de que ya tengan esa convocatoria, refiere que todos saben la historia del porque en su momento la convocatoria anterior la sacó el Colegio Académico y fue porque ellos como Consejo no la quisieron sacar.

Menciona que en la intervención que tuvo la Presidenta del órgano, ella ya les dio un elemento totalmente justificado del porque “analizar, discutir y en su caso, aprobar la convocatoria” en el orden del día, que se apruebe ponerla en el primer punto ya se discutirá en su momento, que ese elemento es justamente el argumento que consolida el por qué incluir el punto 11.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Dr. Jesús Isidro comenta que la presidencia del órgano ya clarificó algunas de las cosas que él iba a preguntar, sin embargo, todavía tiene algunas dudas, menciona que hubo una propuesta explícita del Dr. Marco Ferruzca sobre la votación para que fuese secreta, sin embargo, no fue explícito si iba a ser sobre un punto o sobre todos y sobre el orden del día total. La presidencia hizo una propuesta sobre aprobar todo el orden del día en su conjunto y en caso de que no se aprobara tal cual se presenta y que el punto 11 se pasara al punto 1, él no estaría de acuerdo en ello porque como parte de los otros puntos está la definición de las distinciones y él cree que definir las distinciones, no es menos importante que tener un Rector, pero si es importante que aquellas personas que reciban esta distinción lo sepan con anticipación, comenta que él tuvo el honor de recibir una distinción y que fue una casualidad como se había enterado en ese momento, pero que ahora hay muchos medios por los cuales se les puede avistar y sería importante hacerlo con tiempo, por esa razón y sin demeritar la importancia de tener un Rector de Unidad, él se opondría a que en caso de aprobarse el punto, se moviera al punto 1.

Le sugiere a la presidencia que sería conveniente que el Consejo se pusiera de acuerdo sobre en qué momento se puede decir si está suficientemente discutido, ya que él considera que nunca van a estar de acuerdo pero pueden acordar cerrar la lista de oradores y cerrada está lista poder votar si ya está suficientemente discutido y después proceder con las otras votaciones, clarifica que la propuesta que está haciendo la presidencia le parece correcta, sin embargo, hay más propuestas y la tradición es que todas las propuestas se votan y no se rechazan, entonces, si el mecanismo de votación que propone la presidencia satisface o abarca lo que proponía el Dr. Ferruzca, considera que el profesor tendría que retirar su propuesta, de igual manera si hay algunas propuestas todavía en la mesa hasta que no se retiren formalmente habría que votarlas todas.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que hasta el momento se tienen siete oradores, que se puede cerrar la lista con esos oradores y pasar a la votación de punto por punto, reitera que primero sería votar si se incluyen o excluyen los diferentes puntos tanto los de la Srita. Berenice como los de la Sra. Salmerón, incluso retirar el punto 9 como lo sugiere la Dra. Yadira y en cuanto lleguen al punto 11, hacer la votación cerrada, comenta que ya lo había aclarado, que sería punto por punto votarlo abiertamente y en el punto de la convocatoria, hacerlo de manera cerrada.

El Mtro. Antonio Flores pregunta **¿Por qué la premura de sacar la convocatoria?**, tanto así que se quiera mover al punto 1, desconoce si la Mtra. Verónica tenga alguna instrucción de que ya salga, pero ipso facto, piensa igual que otros consejeros que

se puede cambiar a otra sesión como punto único y puedan abocarse solo a esa discusión en el pleno, ya teniendo la documentación completa tanto de la parte de la Universidad como de los quejosos, su segunda pregunta es **¿Se tiene toda la documentación?** Hay algunos documentos que están en el portal y otra información que se acaba de leer, la tercera pregunta es **¿Por qué no se tienen los argumentos de los quejosos al día?** Considera al igual que la Fís. Gabriela Del Valle que es oportuno tener esa documentación también para que puedan tener argumentos y sobre el punto 9, está de acuerdo con la Dra. Yadira en retirarlo, ya que considera que es un punto que no tiene discusión, ni vuelta de hoja.

La Dra. Margarita Alegría menciona que le parece que no ha habido punto que haya sido tan discutido y sobre el que haya habido tanta información como el de la necesidad de sacar una convocatoria para que haya Rector en la Unidad Azcapotzalco, así que concretamente se pronuncia por que ya se haga la votación y por supuesto su postura es que el punto de análisis y discusión para la convocatoria quede en esta sesión **¿Por qué la premura?** Responde que en muchas ocasiones ya se ha argumentado al respecto, que la Unidad necesita que haya un Rector, que algunas veces se cuestiona a los Encargados en los Departamentos y esa sería una razón del porque se necesita un Rector, es decir, hay varias funciones que el Rector debe realizar para que la marcha de la Unidad sea regular por lo que insiste en que se vote y al igual que el Dr. Ferruzca solicita que la votación sea secreta.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que para responder lo que cuestiona el Mtro. Antonio Flores, en la sesión pasada se leyó el oficio en donde la Junta le solicita de la manera más atenta instrumentar a la brevedad posible el procedimiento para designar al Rector o Rectora de la Unidad, que no es una responsabilidad fácil fungir como las dos autoridades, que ellos saben perfectamente cuál fue su circunstancia, ella llegó ahí como Secretaria de Unidad y le llegó la responsabilidad de ser Rectora, Secretaria de Unidad en funciones de Rectora, que no es una responsabilidad fácil de llevar pero que es una responsabilidad académica, es una responsabilidad administrativa, aclara que nadie la está presionando, que ella está haciendo su trabajo como académica que es, con todo el gusto y cariño que le tiene a la universidad, pero cree que la universidad y todas sus diferentes instancias requieren de tener la personalidad jurídica que la Ley Orgánica solicita, que es tener un Rector y tener un Secretario de Unidad, eso es lo que la lleva a que ella esté sacando la convocatoria, aclara que no tiene ninguna presión que ella podría seguir por un tiempo si es que así se decide por la mayoría del Consejo, pero es una responsabilidad para ella sacar la convocatoria y así lo está haciendo.

La Dra. Marcela Suárez menciona que siguiendo un poco el discurso del Mtro. Flores, la urgencia repentina la tiene sorprendida, ella cree que un punto así merece estar en una discusión independiente y no con tantos puntos como se está proponiendo, todos los puntos son muy importantes, pero ella está de acuerdo con el Dr. Jesús Isidro en que los que van a tener una distinción se decida en esa sesión y pueda informárseles con tiempo, comenta que ella no estaría de acuerdo si es que se acepta y se vota entrar a la discusión de la convocatoria, que se planteara como el punto 1, dado que se alargaría mucho la sesión y el punto 10 no pasaría y ella es una de las principales afectadas de la discusión de ese punto.

Considera que no se puede votar si aún no se ha escuchado a todos y sería muy importante escuchar a los miembros de la terna al Dr. Mario Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez porque si no, no podrían evaluar ni tener todos los elementos para una votación y pregunta **¿Cuándo en todo caso se les daría la palabra?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que ya están anotados.

El Dr. Luis Soto comenta que antes de continuar les pediría a todos los colegas que están en las puertas de acceso a la sala que por seguridad por favor pasen a la sala si desean estar en la sesión o podrían verla en alguna de las pantallas donde se transmite, por qué no pueden obstruir las puertas por cualquier percance.

La Sra. Rocío Salmerón, comenta que sus intervenciones siempre han sido con la idea de proponer, menciona que hace rato se llamaba al respeto y que ella siempre ha sido respetuosa pero que obviamente tiene que hacer referencia cuando se hace una moción sin ningún sustento.

Con relación al punto 11 difiere de los argumentos que se hacen de que en ese punto se va a discutir, refiere nuevamente que el punto 11 dice: “análisis, discusión y en su caso la aprobación de la convocatoria y las modalidades”, hay un inciso a) y un inciso b), que eso es lo único de lo que habla el punto, que en ningún momento dice “análisis y discusión de los documentos”, que justo esa es la propuesta que ella está haciendo y que como lo mencionaba al inicio sus propuestas son propositivas.

Les recuerda que cuando se hizo la convocatoria anterior, dos o tres consejeros advirtieron que esa convocatoria no se apegaba a la Legislación, que en ese caso de igual manera advierte como consejera y como representante del Sector Administrativo, de uno de ellos, que no se estarían apegando a Legislación porque se tienen acuerdos, ella visualiza que se va a votar de manera secreta para sacar los puntos que ella está planteando, bajo el argumento de que son muchos puntos, considera que el Consejo para eso está, para discutir las problemáticas que se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tienen, lo que sí no puede ser, es que sean ingenuos e ignorantes de la documentación que tienen que revisar y leer como órgano colegiado, ella entiende la posición de los órganos personales, pero no la de los representantes propietarios porque por eso están ahí, para representar a la comunidad y le parece que las mociones no entran, no dan cabida en ese Consejo porque todos se tienen que escuchar y apegarse a la Legislación.

Aclara que ella como representante del Sector Administrativo no se ha prestado ni se va a prestar, para que dentro de esos procesos ilegales que se han venido dando quede señalada como la representante que omitió y que no se apegó a lo que marca la Legislación y trasgredió derechos de la comunidad universitaria.

En el ánimo de poder avanzar y para que no vean que son muchos puntos, aclara que en el punto que ella proponía, si es el caso de que se apruebe el punto 11, sería primero *“análisis, discusión de los documentos y en su caso, la emisión de la convocatoria...”*, ella cree que antes de analizar si se emite o no la convocatoria, se tendría que tener la documentación, hace referencia al documento que entregó el Abogado General, el Dr. Serrano y menciona que es un acto declarativo, no es una ejecución, no es una resolución ya que eso le corresponde al juez, justamente por ello insiste que esos documentos se tienen que tener previo a que se discuta lo de la convocatoria y les cuestiona **¿Qué van a hacer con los acuerdos que ya tiene el Consejo Académico?** Le parece que sería de suma irresponsabilidad el hecho de decir, aquí no pasó nada y borrón y cuenta nueva, considera delicada la situación que se está viviendo a nivel institucional, aclara que ella habla a nivel institución y no a situaciones personales o de grupo, que desde hace mucho tiempo ya se ha mencionado por parte de la Junta Directiva, que los conflictos que se hacen con uso de la autonomía y que afecta la institucionalidad de la universidad, ella insistiría en ese punto, que no se nieguen a conocer la información, que la analicen antes de que se tomen definiciones y que se meta en más conflictos a la institución de los que ya se tienen, reitera e insiste que quienes han trasgredido la Legislación, son instancias de apoyo, particularmente la Oficina del Abogado General en turno y órganos personales, Rector General y el Rector de Unidad, el Dr. López Zárate en su momento y la Junta Directiva que no se apegó a lo que marca la Ley Orgánica.

Lo que sucede es que se han tenido observaciones por el mal manejo de los recursos, sin embargo, se lleva al Colegio Académico y lo que sucede por parte de los órganos personales que hacen referencia que el Consejo Académico aprobó; pero no es el Colegio en el Consejo, sino son los órganos personales que hacen actos de omisión e involucran a los órganos colegiados, por lo que le parece que

tienen que ser cuidadosos de lo que van a aprobar en el orden del día y que en el momento de que se apruebe, en los términos en que está el punto 11, no se les va a permitir discutir y habrá una serie de mociones para que se centren al punto, entiende que no habrá un consenso pero si podría tenerse toda la información y así tener claridad de lo que se está discutiendo para tomar definiciones y puedan de alguna manera ver cómo van a salir como Unidad, como Consejo Académico con la situación de Rector de la Unidad, pero no pueden dejar de lado los acuerdos que ya se tienen en el Consejo Académico y violentar y trasgredir la Ley Orgánica y los derechos de los candidatos de la terna.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que se han escuchado participaciones donde dicen que es de suma importancia ya tener un Rector, cree que eso todos lo saben y que a los primeros que se les debió haber instado a que nombrará es a la Junta Directiva, porque está en sus manos todavía incluso el nombrar a partir de una terna, que nunca dijeron que ya no existía y por eso se solicitó el documento a la Junta Directiva, porque ese documento donde le digan a los miembros de la terna que ya no son terna, que ya no tiene validez, no existe en ningún lado, no existe en ninguna acta de la Junta Directiva y no ha llegado la respuesta de la Junta para decirle al órgano que en efecto esa terna ya dejó de tener validez, se da por hecho que el Colegio Académico al sacar una convocatoria, violando la Legislación, con eso ya concluye ese proceso, sin embargo, quien debió haberlo terminado era la Junta Directiva.

Se menciona que ellos no quisieron realizar la convocatoria, la realidad es que hubo algunos que no quisieron hacer esa convocatoria porque era violatoria a la Legislación Universitaria, porque el Colegio Académico no es quien debe emitir la convocatoria para elegir a cuando menos cinco que integren la quinteta y pasársela al Rector General por lo que los invita a que lean los procedimientos de la Legislación 2018 que se encuentra en la página de la UAM.

Se dice que ya hay mucha documentación y el Abogado General manda una documentación un día antes de la sesión, así como en algún momento se les informó de las treinta y seis irregularidades que habían cometido, justo en pleno, le parece un poco contradictorio la posición de que algunas cosas si se pueden discutir sin la documentación o sin los elementos necesarios y algo que todo mundo cree que es de relevancia y que precisamente no quieren volver a caer en irregularidades, ni en ilegalidades, aparezcan nuevos elementos y entonces eso sí lo quieran poner en el orden del día, se refiere específicamente al documento del Abogado General, a ella como consejera no le da certeza la opinión del Abogado General y va a decir por

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

qué; el Abogado General fue quien en 2017 mando una argumentación a quien en ese momento presidía el órgano que era el Dr. Romualdo López Zárate y dio una interpretación que después contradijo, cuestiona **¿Qué certeza jurídica nos puede dar una persona que en un momento nos da una interpretación y al día siguiente la contradice?** En el documento que se leyó en la sesión del 2 de octubre vuelve a contradecirse al decir que hay un acto consumado, ella no sabe si se pueda tomar como válida y como certeza jurídica a alguien que tiene ese tipo de contradicciones y si bien es la facultad del Rector General nombrar al Abogado, el Abogado General es quien da asesoría a todos los órganos unipersonales y órganos colegiados de la institución, cree que alguien que de pronto cambia de opinión sobre un mismo tema, no es fiable y que eso podría verse en otra discusión, pero si se está admitiendo el documento del Abogado General como un elemento, cree que también se tienen que escuchar los elementos de los miembros de la terna y además con el último documento que manda el Abogado General se refiere al amparo como si no tuviera una consecuencia, si él ya tiene una resolución, la debió haber hecho llegar, él mismo dice que la resolución se va dar el día 29 de octubre, eso quiere decir, que si se saca una convocatoria y el fallo pudiera ser a favor de la terna todo el proceso se pararía, cree que se tienen que escuchar todos los elementos antes de votar precisamente el punto 11, se refiere a los elementos que les tendrían que dar los que interpusieron el amparo.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta sí **¿Está suficientemente discutido?** Porque ya no tienen a nadie más en la lista salvo el personal externo, los consejeros afirman que sí hay otros miembros que quieren intervenir y continua la discusión.

El Sr. Sajid Campa menciona que quería ahorrarse su participación pero que en vista de que se ya se polarizó el Consejo y cree que también se va a crear polarización entre la comunidad que está observando y que está atenta, su mensaje no solo es para el Consejo Académico sino para toda la comunidad, en un primer momento leyó el orden del día y se extrañó del punto 11 porque no cree que sea el momento de discutir ese punto, vienen de una serie de Consejos Académicos desgastantes donde intentaron trabajar y bien que mal se ha podido, pero que él en lo personal, los dos años que van a estar como consejeros considera que no han podido trabajar de forma estable por ese tema del Rector y a él le preocupa.

Cree que el punto 11 no es relevante en ese momento, porque ya lo han discutido y llevan cientos de días sin Rector y como dijo la presidencia le preocupa hacer su trabajo y habiendo una orden del día muy extensa, es imperativo trabajar y hacer las

funciones del Consejo Académico; pero ahora la discusión se gira en torno al punto 11 y siempre se ha hablado que haya discusión, incluso el ex Rector Romualdo, recuerda que cuando se construían las órdenes del día, él decía; “no hay una orden del día que llegue y se apruebe o no, la construimos juntos como órgano colegiado”, refiere que eso él no lo vio, que él vio una orden del día que ya venía hecha y pareciera que no acepta modificaciones y más por cómo se defiende el punto 11, considera que eso no se puede hacer por parte de la presidencia, que debe haber una neutralidad, que le extraña y le inquieta lo que menciono “que es su obligación sacar la convocatoria”, él cree que en todo caso a su juicio debería traer la convocatoria, verterla en el Consejo y el Consejo decidir con base en una discusión y con argumentación que por la otra parte él no ha visto, eso le preocupa y le llama la atención.

Refiere que a él le preocupan más todos los otros puntos excepto el 11, ya que no tiene los elementos, solo hay una información que al parecer acaba de llegar que él no ha leído con detenimiento y no ha podido reflexionar al respecto, por eso él no estaría de acuerdo en que se incluya ese punto, que el mismo Rector Romualdo decía “hay que discutir, hay que reflexionar y tomar las mejores decisiones”, por lo que él cree que el simple hecho de anexar el punto en “fast track” como se quiere hacer, a ese viejo estilo, no va con el espíritu de discutir, reflexionar y dar los argumentos, es decir no hay discusión, solo ha habido dos posturas de que se incluya o no pero no con argumentos, cree que debe haber más neutralidad y hace un llamado a la presidencia para que ellos como órgano colegiado sean quienes elijan y que no defiendan la inclusión del punto 11.

Con respecto al punto de la convocatoria, considera que no se puede incluir ya que se va a desestabilizar a la comunidad, lo dice en sentido político, porque en un sentido legal no pueden atenerse a lo que dice el Abogado General, porque es contradictorio, un día dice una cosa y al otro día dice otra, entonces en el sentido político, los invita a que trabajen y no se anexe el punto 11, reitera que a él le importan todos los otros puntos y trabajar como consejero en las diferentes problemáticas que tiene la Unidad, a él le interesa más eso, que tener Rector o no, ya han pasado cientos de días sin Rector y a nadie le ha preocupado, él ve que no les hace mucha falta, que todo eso lo lleva incluso a reflexionar y plantearse si necesitan Rector o no, que son cosas que deben revisarse en la Legislación, la autonomía, el autogobierno y considera que esa figura no la necesitan.

Menciona a los que tienen mucha prisa por anexar ese punto de la convocatoria, que hubo un momento en el que ellos como consejeros decían que necesitaban a un

Rector para qué se firmaran los títulos y la solución de los que tienen prisa fue que la pasada Secretaria de Unidad pudiera firmar los títulos y eso les dio tiempo para que pudieran maniobrar, operar políticamente y ahora de repente dicen que sin Rector no pueden respirar, no pueden vivir, él cree en lo personal que a cientos de días que han pasado sin Rector, ha habido clases y han hecho sus actividades y eso se le tendría que plantear a la comunidad **¿Necesitan un Rector o no?** Si bien la Legislación lo plantea y es algo que hay que acatar y es algo que está vigente, eso no evita que como universitarios puedan reflexionar si necesitan a una persona que cada cuatro años genere una guerra por ese puesto y que esté ganando más de \$100,000 al mes, que a su parecer eso crea más conflictos y desestabiliza. Comenta que él no quiere hacerle el trabajo sucio como consejero a la Junta Directiva, quien fue quien los metió en esos problemas, menciona que el Colegio decidió darle una bofetada a la comunidad al ellos decidir y al no quererlos tomar en cuenta, que estaban renuentes a que hablaran los miembros de la comunidad, comenta que hubo 2,000 firmas que a Colegio le importaron un carajo y ahora quieren que el Consejo Académico les haga el trabajo sucio, les menciona a los que tienen mucha prisa, que no hubo esa prisa en los más de 400 días que llevan sin Rector, que lo tomen con calma, que él no tiene prisa, que ve que solo van a desestabilizar y él lo que quiere es trabajar, por lo que invita a los consejeros a trabajar por la Universidad, a trabajar por los otros diez puntos que están en el orden del día, que eso debería interesarles más que tener a un Rector o no, cuestiona **¿Qué condiciones tiene la Unidad en ese momento?** Y como sector alumnos a él le preocupan las condiciones en las que están los estudiantes y no le preocupa como consejero estar llamándolos al conflicto y darles información sesgada y no estar viendo por las condiciones en las que están sus problemáticas, que es a lo que se deben; él no ve que haya discusión, hay posiciones de que no se anexe, pero no se dan argumentos, ha observado que hay una posición en algunos consejeros que tiene ciertas afinidades y nunca debaten, ni argumentan, por lo que, los invita a que debatan con argumentos y se tome la mejor decisión, pero no sin antes reflexionar. Cree que lo mejor sería escuchar al profesor Mario Rubí y al profesor Nicolás, si quieren poner una convocatoria en “fast track” sin discutir y mostrarle a la comunidad que no les importa limar asperezas, solo quieren sacar una convocatoria porque es lo que “en el juego de ajedrez le marcan”, él no quiere hacer ese trabajo sucio como consejero.

Considera que la discusión se debe llevar a fondo, cree también que ya se polarizó la sesión y ya no surte efecto, que ahora la atención, la polarización y el conflicto se vuelve avivar por el punto 11, por lo que opina que se quite el punto y se quite el conflicto político. Les reitera que se trabaje en esos 10 puntos que sí son imperativos,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que él no quiere estar discutiendo 10, 15, 32 horas sobre ese punto, que, si antes no había prisa, hay que tomarlo con calma, hay que reflexionar y tomar la mejor decisión y que se abra la discusión para todas las partes y se consulte a la comunidad, cuestiona **¿Por qué tienen prisa?** Si ya llevan muchos días sin Rector, la última vez se dijo que no necesitaban ese proceso, que Colegio no debió de hacer lo que hizo porque tienen una Legislación y Colegio la botó y no les importó la comunidad y ahora, reitera, quieren que el Consejo les haga el trabajo sucio, finaliza aclarando que él no se prestará para eso.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta para puntualizar una vez más, que el punto 11 dice: “análisis, discusión y en su caso aprobación”, la discusión se puede llevar a ese punto y no aprobarlo, aclara nuevamente que ya se está analizando el punto desde fuera sin aún aprobar si se incluye o no, por lo que solicita que todas las intervenciones que se hagan a partir de ese momento, tendrán que ser por aprobar o no el orden del día, por incluir los puntos que se han sugerido o sacarlos, les pide volver a concentrarse porque se está entrando una y otra vez a la discusión del punto 11.

El Sr. Enrique Vivanco menciona que apoya la propuesta que se presentó de pasar el punto 11 a otra sesión que sea especialmente para ese punto y así no quitarles importancia a los otros puntos, porque se está pidiendo que se pase al punto 1, pero comenta que tal vez en el punto 10 ya no habría suficiente gente para discutirlo, por lo que le gustaría que se votara.

La Ing. Yazmín Pinacho cree que entre tantos documentos que luego se mencionan a veces se pierden, refiere que el documento que leyó la Mtra. Verónica el 2 de octubre en Asuntos Generales, en el que la Junta Directiva le pide “instrumentar a la brevedad posible el procedimiento para designar a la Rectora o Rector de la Unidad”, lo anterior por la ausencia que se tuvo en definitiva del Rector que solo estuvo tres meses en el cargo, de ese comunicado que está fechado del 19 de julio de 2018, considera que es por eso que la Mtra. Verónica lo visualiza como un argumento del porque es necesario sacar una nueva convocatoria, ese documento está firmado por la Presidenta en turno de la Junta Directiva, la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz, sin embargo, se solicitó que también se leyera la información que tiene el Dr. Mario Guillermo González Rubí y el Dr. Nicolás Domínguez Vergara, porque ellos tienen una carta firmada por la misma persona en la cual discrepa un poco de la información que se tiene, menciona que hay información reciente que sería necesario valorarla ya que les va a servir para votar si se deja o no el punto 11, comenta que como estudiantes les han enseñado que se tiene que contrastar información y no quedarse

con una sola, por lo solicita que antes de pasar a la votación puedan escuchar a los profesores ya que considera que va a ser muy bueno tener más elementos para tomar una decisión.

Por otro lado, está de acuerdo en que el punto 11 se ponga en una sesión especial y que se tomen como prioridad para la sesión actual los otros puntos, que sin Rector han estado 468 días y cree que debería darse prioridad a otras cosas por ejemplo, dentro de la Comisión de Cafetería deben analizarse problemas cómo que la comida a las 14:30 horas ya no alcanza, sabe que son problemas históricos, pero son problemas legítimos que también merecen ser abordados y es necesario hacerlo por parte del sector estudiantil.

Comenta que cuando se presentan propuestas por parte de los estudiantes, por ejemplo en la sesión pasada donde se solicitó que se cambiara el nombre a la plaza 26 de septiembre, muchos consejeros mencionaron que se debía hacer una consulta, por lo que percibe que cuando hay propuestas del sector estudiantil, esas si deben ser sometidas a consulta pero cuando son propuestas de las autoridades pueden pasar de facto, considera que es necesario argumentar y también ellos como representantes estudiantiles hacer llegar esa información.

Refiere que, en su momento, cuando no aprobaron la emisión de la convocatoria, se hicieron asambleas y la comunidad estuvo informada, supieron y dijeron no, juntaron muchas firmas y la comunidad estuvo de acuerdo en que no se emitiera una nueva convocatoria, por lo que ella cree que parte de su responsabilidad es informar y hacer las consultas pertinentes.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ya no se tiene a ningún consejero en la lista por ahora y que se había solicitado la palabra para el profesor Lucino Gutiérrez, por lo que somete a votación del pleno se le otorgue la palabra al profesor y los resultados son los siguientes:

36	A FAVOR	Se le otorga el uso de la palabra al Profesor Lucino Gutiérrez
0	EN CONTRA	
5	ABS	

El Profesor Lucino agradece al Consejo el uso de la palabra, sabe que lo que están discutiendo es el orden del día, aun con ello, menciona que muchas argumentaciones

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que se externan tienen que ver por las consecuencias que tiene un orden del día, recuerda que en una sesión anterior, él mencionó que le parece que el órgano ha discutido demasiado y que muchas ocasiones lo ha hecho sin acotamiento del tiempo para ver si tiene certeza jurídica de lo que hace, la certeza jurídica es el fundamento del respeto a la Ley y por eso, no le parece poco o mucho el tiempo para discutirla, menciona al respecto, que ha estado atento de las peticiones que hizo el Consejo y considera que tienen que discutir las respuestas, que habría que ver cuáles son las implicaciones jurídicas de sacar una nueva convocatoria, ese es un tema que él considera amerita ser tratado en una sola sesión, desde luego que la institución se ve afectada por la carencia de un Rector, **¿Cuáles son las afectaciones que han tenido?** No quiere buscar culpables, pero hay que discutir porque no lo tienen y no lo tienen porque hay procesos violatorios de la Ley, puede decirse que hay muchas interpretaciones, pero las interpretaciones del Abogado General antes y ahora han sido que eso era violatorio de la Ley, tanto así que deben recordar que le recomendó a la Junta que no volviera a violar la Ley, se quitó del punto cuando el Colegio decidió asumir esta función que no tenía, pero eso lo dijo el Abogado General.

El Consejo ha tenido la fortaleza de no querer incumplir la Ley, **¿A qué está obligada su Presidenta o su Presidente?** A cumplir la Legislación, a cumplir los acuerdos del Consejo, se han cumplido los acuerdos del Consejo al pedirle una respuesta explícita donde diga bajo qué principio jurídico el Consejo debe de sacar una convocatoria, es lo que se pidió o, lo que el entendió como comunidad y sobre esas respuestas, se necesita discutir por qué hay implicaciones administrativas de no tener Rector, hay consecuencias académicas y debe de haber un fundamento jurídico, desde el principio hay dos acuerdos y es obligación del Presidente, no importa de quien sea o de qué manera llegue, de cumplir los acuerdos del Consejo, **¿Qué ha hecho su Presidente para cumplir los acuerdos de los Consejos con respecto a ese proceso?** Él cree que en el Consejo hay sobredeterminación de voluntades unitarias, que eso es lo que mencionaba el Mtro. Cabrera, cuando una persona es elegida pero nula a su voluntad a quienes representa en los Departamentos, está duplicando o triplicando su posición, hay desequilibrios políticos que genera la inexistencia de un Rector y lo peor de todo es que se sacó un proceso en donde se podían tener cinco o seis candidatos del mismo grupo y darle esa calidad a cualquiera que hubiese quedado, pero no fue así.

Menciona que se debe tener memoria, que es bueno recordar que es correcto cumplir la Ley, es correcto que todos cumplan la Legislación, es correcto que el Presidente les dé respuestas específicas a sus preocupaciones con respecto a las implicaciones jurídicas que tiene emitir una convocatoria, si no hay implicaciones jurídicas, si no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

están violando nada, está bien que salga una convocatoria, pero se debe de tener esa certeza, no solo ellos como Consejo, sino todos como comunidad y eso requiere respuestas específicas, menciona que él sí quiere que se discuta un punto como ese que le parece fundamental, no le parece que deban de tener prisas, porque recuerda que la Junta dilató media hora para determinarles un Rector en el anterior proceso y dilató casi un año para no determinarlo de la terna, cuestiona **¿Por qué la segunda vez tenía tanta prisa y aparte fue tan inconsistente? ¿por qué no analizan también las consecuencias legales de ese proceso que hizo el Colegio y que se asumió en funciones que no tiene?** No para la Unidad, no para ver quien es un Rector, sino para la Universidad, **¿Por qué le quita el carácter horizontal a la Universidad?** Cuando alguien asume funciones que no tiene. Él es un tercer afectado de todo ese proceso, así como toda la comunidad y quisiera tener un Rector legalmente elegido, sin ninguna objeción jurídica, quisiera tenerlo rápido, pero para eso cree necesario que se deben discutir los alcances jurídicos en la decisión que anule los propios acuerdos del Consejo, a los cuales, por cierto, están obligados a defender los órganos personales, sobre todo el Presidente...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que se tiene una moción del Sr. Rafael Ángeles en la cual dice, Dr. su petición puede ser atendida en el punto 11, discutámoslo en tiempo y forma.

El Dr. Lucino argumenta que no se puede, porque si se discute y se aprueba que va a haber una convocatoria ya no se puede; que se discuta la importancia de sacar una convocatoria, si se puede, pero si se discute y se aprueba que se saque una convocatoria eso que está diciendo ya no se puede hacer, habrán hecho un acto violatorio porque no existe el documento jurídico ni la petición específica de la Junta en la que se fundamente que se saque una convocatoria, si lo existe, él estaría equivocado.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que precisamente es “discusión y en su caso”; puede no o puede si aprobarse esa convocatoria a eso se hace referencia de que esto se puede discutir en el punto.

El Dr. Lucino menciona que cómo está señalado es “discusión y en su caso aprobar la convocatoria”, no “discusión y en su caso aprobar las consecuencias de emitir una convocatoria”, para un punto como el que él está señalando le parece que es ultra necesario discutir y que una vez que hayan discutido, lo que el Consejo decida estará bien, que no es su intención interrumpir, su intención es apuntar a un acto, que es el único acto que ha defendido la Legislación en todos sus niveles y que lleva acuerdos que es su obligación defender, si los han de cambiar lo tendrían que hacer bajo un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

fundamento jurídico innegable que les dé estabilidad, porque el pasado era ilegal y generó inestabilidad, él no está diciendo que gane una persona de un grupo u otro, él refiere que gane quien gane deberá ser bajo el fundamento jurídico de la Legislación Universitaria.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ya no se tiene a nadie más en la lista, por lo que propone entonces votar si se incluye el punto del Comité propuesto por la Srita. Berenice, aclara que el Dr. Mario Rubí y el Dr. Nicolás Domínguez están en la lista para hacer referencia dentro del punto de la convocatoria y al documento que está...

El Ing. Luis Cabrera toma la palabra sin que se le otorgue y le solicita atentamente a la Presidenta que atienda la petición de diferentes consejeros...

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que en su momento cuando solicitaron la palabra para los profesores, ella hizo la pregunta si se iban a referir al documento que ellos habían enviado al Consejo, ella hizo la referencia de que ese documento estaba en Asuntos Generales y esa respuesta que se va a leer es al documento que ellos enviaron y por eso los contemplo hasta que se toque el punto en Asuntos Generales.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que si bien se ha dicho en las diferentes argumentaciones no solo de ella, sino de otros miembros del Consejo, se solicitó que la intervención de los profesores fuera en ese momento ya que la información con la que cuentan es de relevancia para ver si se aprueba el orden del día así como esta, si se aprueba el punto 11 para esta sesión o se pospone para otra, se dio lectura a la carta del Abogado General, la compañera Yazmín hizo referencia a la carta que manda la Presidenta en turno de la Junta Directiva, que tiene fecha de julio, la información que traen los miembros de la terna y que interpusieron el amparo, es posterior a esta fecha, por lo que al haber más información la deberían tener como miembros del Consejo y si ellos quieren darla es precisamente para tomar la decisión de si se incluye el punto en esa sesión o lo pueden posponer y se haga la discusión.

Insiste en que, así como está la redacción del punto 11, no da cabida a discutir la documentación, lo ha visto en otras ocasiones, que, así como está redactado, cuando estén en el punto se dirá que el punto trata de la convocatoria para ver si se deja así en su redacción o no o si se le hacen adecuaciones, más no sobre la discusión de que les va a llevar a emitir la convocatoria y si están en posibilidades como Consejo de tener la certeza jurídica, para que después no les vayan a decir que el proceso que emprendan es irregular y bajo qué condiciones lo emprenderán, reitera que así

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

como está la redacción no da cabida y está seguro porque así lo han hecho en otras oposiciones, por lo que cree que la intervención tiene que ser en ese momento y solicita que por favor se les otorgue la palabra a los dos profesores, al Dr. Mario González Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez Vergara.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación si el Dr. González Rubí puede pasar a la mesa a discutir sobre el orden del día, lo cual es aprobado con:

32	A FAVOR	Se otorga la palabra para el Dr. Mario Guillermo González Rubí.
0	EN CONTRA	
6	ABS	

El Dr. Mario Guillermo González Rubí agradece que se le permita tomar la palabra, que cuando empezó la sesión, la Secretaria de Unidad hizo referencia a que el tema que alude el punto 11 del orden del día ya dio lugar a una discusión en el mes de noviembre del año pasado ahí mismo en el Consejo por más de 34 horas, menciona que efectivamente dio lugar a esa discusión y puede dar lugar a más discusiones ahora, después y reiteradamente mientras no se cumplan los acuerdos del Consejo Académico. El Consejo Académico tiene acuerdos y esos acuerdos es responsabilidad de todos los miembros del Consejo, incluyendo a su Presidente, hacerlos cumplir, el que estén otra vez ahí, es porque no se han cumplido esos acuerdos. Por otra parte quiere señalar que también al momento en que la Secretaria de Unidad en la discusión de la orden del día, leyó textualmente un documento del Abogado General, es solamente una posición que sesga las opiniones de los miembros del Consejo Académico, en ese momento y en elemental justicia de igualdad de condiciones, todos los demás miembros de la comunidad universitaria tienen derecho de poder leer documentos y aportar elementos que permitan tener una posición no sesgada, sino una posición equilibrada con elementos de uno y otro lado, no es una concesión que se le dé la palabra, es porque hubo un acto en el cual sesgadamente se dio la opinión de uno solo de los actores de la universidad que ya ha sido cuestionado muchas veces.

Ante esa igualdad de circunstancias, menciona que cuando acude a cualquier órgano colegiado alrededor de ese problema, lleva preparado un texto para no faltar a la verdad, para tener los elementos que puedan aportar a la resolución del problema y a partir de eso poder tener más elementos, y no engañar ni sesgar a la comunidad,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

sino darles elementos.

Indica que dará lectura al documento que preparo, para estar en igualdad de circunstancias que el Abogado General, del cual ya se dio lectura a su documento, informa que él preparó su documento y hace alusión a dos documentos más; el primero tiene que ver con la carta tan mencionada de la Presidenta de la Junta Directiva dirigida no solamente a su persona sino que también existen oficios iguales para el Dr. Nicolás Domínguez y para el Dr. Aníbal Figueroa, es una carta personal, de la cual el jueves pasado recibió un oficio de la Secretaria de la Unidad, invitándolo a entregar una copia para que el Consejo Académico pudiera tener la información correspondiente, quiere comentar que él tomó la decisión de traer la carta y presentarla hasta ese momento y le hará entrega a la Oficina Técnica del Consejo Académico, pero también menciona que hay una copia para cada uno y cada una de los consejeros, para que puedan tener conocimiento exactamente de lo que dice, menciona que él tenía la confianza de que esa carta no era necesario repartirla ahí porque como dice en la misma, tiene copia para el Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, Presidente del Colegio Académico, en tal sentido, siendo la autoridad máxima de la universidad y aquella que tiene la facultad de notificar a los órganos colegiados y a los órganos personales, sobre cada comunicación que genere la Junta Directiva, él estaba seguro que ellos ya la tendrían, otra cosa muy importante es que a esa carta, ellos también le dieron una carta de respuesta a la Junta Directiva y esa carta se dirigió a la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz, como Presidenta en turno de la Junta Directiva, a cada uno de los miembros de la Junta Directiva con nombre propio, al Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, como Rector General, al Colegio Académico, al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y a la comunidad universitaria, refiere que se tiene sello de recibido del 24 de septiembre de 2018 por la Oficina Técnica del Consejo Académico, entiende que esta carta de respuesta a la Junta Directiva que compartieron con toda la comunidad universitaria está firmada por los tres miembros de la terna legal, no ha sido del conocimiento de la comunidad, ni forma parte de los documentos que tenga el Consejo Académico por lo menos hasta ese día, es evidente que la carta se entregó el 24 de septiembre, han pasado tres semanas y entonces la posibilidad de revisarla no ha sido la adecuada, considera que la información debe fluir para tomar cualquier decisión con respecto a ello.

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que tiene entendido que es una carta abierta, es pública y la tiene para darle lectura en Asuntos Generales, como ya lo había mencionado.

El Dr. González Rubí, le confirma que solo quiere comentar que ya había sido

entregada y que es del conocimiento, ya la decisión que tome la Presidenta y los miembros del órgano, es decisión propia, que él solo comunica a la comunidad y a cada uno de los miembros del Consejo Académico que su carta fue recibida por la Oficina Técnica desde el 24 de septiembre, que la otra carta era responsabilidad del Rector General hacerla de su conocimiento y ahora en igualdad de circunstancias que tuvo el Abogado General, dará lectura a su escrito donde integra los dos escritos, el documento que les llegó y la respuesta que le hicieron llegar a la Junta Directiva, reitera que del documento que dará lectura, entregará copia a la Oficina Técnica del Consejo Académico, que siempre lo hace para que se tenga conocimiento de lo que se ha expresado y haya claridad.

Dice así:

“Cuando me inscribí a dicho proceso, al proceso de designación del Rector, lo hice con la convicción de que cumplía con todos los requisitos para ser considerado como candidato legal y legítimo, que presentó un proyecto Académico razonado y viable, reconocido y discutido por los tres órganos facultados de la Universidad para tal efecto. Basado en mi trayectoria académica y en mi conocimiento sobre educación superior y nuestra institución. Tengo el gusto y la satisfacción personal de que este Consejo Académico me otorgó la condición de aspirante al considerarme en su quinteta y el Rector General, la Junta Directiva, la de integrante de la terna, **en este último caso el de la Junta Directiva de forma unánime y pública**. Tengo también el gusto y la satisfacción de que nadie objetó mi persona, mi trayectoria o mi proyecto, como no fueron objetadas las candidaturas del Dr. Nicolás Domínguez Vergara y Aníbal Figueroa Castrejón. Por tanto, nuestra participación legal y legítima está y ha estado a salvo y fuera de toda duda durante todo este tiempo.

En el registro de esta candidatura firmamos una carta que nos comprometía a velar por el desarrollo institucional ordenado, transparente y apegado a principios de legalidad y responsabilidad ineludibles. Es decir, el compromiso de cumplimiento de la Legislación Universitaria sin ambigüedades que promovieran o promuevan el uso de decisiones discrecionales.

Para ser consecuente con este compromiso de legalidad en cada ocasión que me he presentado ante distintos órganos colegiados con argumentaciones alrededor de este proceso, lo he hecho con un documento escrito, con la intención de dejar una memoria documental de cada uno de mis dichos. Por

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ello ya lo había anunciado, al final de esta lectura entregaré una copia de este documento al Oficina Técnica del Consejo Académico.

A propósito de esta última, ya hice algunos señalamientos sobre este punto, que es quien era el responsable de distribuir la información, diré que el oficio que ahora voy a dar lectura porque es el que nos envió la Presidente en turno la Junta Directiva, **consta de dos párrafos que tienen una importancia trascendental, porque constituyen la primera manifestación pública de la Junta Directiva sobre el proceso que ella misma interrumpió el 15 de junio del año pasado. No obstante, en él, este Órgano Colegiado define con claridad su condición y el mecanismo para la resolución pronta y apegada a derecho, del conflicto sobre la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco.**

El documento referido a la letra dice:

17 de septiembre de 2018

Dr. Mario Guillermo González Rubí

Presente

Con respecto al escrito de fecha 22 de julio de 2018, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva que *“se respeten puntualmente sus derechos humanos”* y se designe al *“Rector de la Unidad Azcapotzalco de la terna original, legal y vigente”*, les comunico lo siguiente:

En cuanto a lo que “demandan” de este órgano colegiado, toda vez que los doctores Domínguez Vergara y González Rubí lo sometieron a la decisión del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, a través de un juicio de amparo que aún no concluye, deberá observarse lo que dicha autoridad judicial resuelva, misma que en su momento determinó como improcedente la suspensión provisional y definitiva del procedimiento de nombramiento que solicitaron.

Atentamente

Casa abierta tiempo

Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz

Presidente en turno de la Junta Directiva

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Hasta aquí el oficio, sigo...

En virtud de que se trata de un documento emitido por la Presidencia en turno de la Junta Directiva, único órgano colegiado de la Universidad facultado para realizar el nombramiento de Rectores de Unidad, este documento representa jurídicamente el posicionamiento institucional. Ningún otro posicionamiento, ni del Abogado General, ni de algún órgano unipersonal o colegiado de la Universidad Autónoma Metropolitana, puede estar por encima de este posicionamiento.

Por otra parte, la frase “deberá observarse lo que dicha autoridad resuelva” le otorga a esta aseveración un carácter jurídico de obligatoriedad.

El día 21 de septiembre, los integrantes de la terna entregamos un oficio de respuesta que fue dirigido también a otras autoridades, incluyendo órganos colegiados como el Consejo Académico, por lo que seguramente ya lo tienen en sus manos, pero de todas maneras realizaré su lectura:

A la Presidenta del Consejo Académico

Al Rector General

Al Colegio Académico

Al Consejo Académico

A la comunidad universitaria

En atención a los oficios JD.080.2018, JD.081.2018 y JD.082.2018, dirigidos a nuestras personas y firmados por la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz el 17 de septiembre pasado, y que explícitamente manifiestan ser una respuesta al escrito que dirigimos a la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana el 22 de julio de 2018, queremos hacer las siguientes consideraciones y puntualizaciones.

1. Como integrantes de la comunidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana compartimos la preocupación por el estado de excepción, vulnerabilidad e incertidumbre institucional en que se encuentra la Unidad Azcapotzalco desde hace más de quince meses, debido a la postergación del nombramiento legal y transparente de su Rector de Unidad con base en la convocatoria emitida por el Consejo

Académico correspondiente el 7 de mayo del año pasado.

2. Cuando decidimos participar en el proceso de designación derivado de la convocatoria mencionada, lo hicimos con el conocimiento de que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco es el único órgano facultado por la Ley Orgánica de la Universidad -LOUAM- para emitir convocatorias al respecto y que tal proceso se encuentra claramente normado dentro de un régimen de facultades expresas e inalterables, que involucra tres órganos de la Universidad: el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, el Rector General y la Junta Directiva.
3. **Bajo este principio de certeza legal realizamos en tiempo y forma nuestro registro para ser considerados dentro de dicho proceso de nombramiento, con la convicción y el compromiso indeclinables de conducirnos siempre dentro del marco legal y reglamentario de la Universidad Autónoma Metropolitana y procurando su cumplimiento irrestricto. Estos principios no son negociables y han guiado nuestras acciones y decisiones desde que ingresamos a la Universidad, mismas que han sido puestas a prueba reiteradamente desde hace más de 400 días cuando la Junta Directiva incumplió su responsabilidad de nombrar Rector de la Unidad Azcapotzalco, con base en la terna definida y ratificada por el Rector General, la cual tiene carácter de DEFINITIVA de acuerdo al artículo 41-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana (ROUAM). Esta última acción, y ninguna otra, dio inicio a la crisis de gobernabilidad que nuestra Unidad atraviesa desde entonces.**
4. Bajo este principio de certeza legal realizamos en tiempo y forma como señalamos en la sesión 444 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco (celebrada apenas el 12 de septiembre pasado), coincidimos con la Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por veinte años), que el primero de los derechos humanos es el DERECHO A LA VERDAD, es decir, el derecho a conocer de manera clara y sin ambigüedades, sobre los actos que afectan los derechos de las personas. La Dra. Sánchez Cordero Dávila manifiesta que el cumplimiento del derecho a la verdad permite, entre otras cosas, la reparación del daño y funge como garantía de que las transgresiones

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

a la legalidad, no vuelvan a repetirse.

5. **Que con la intención de cumplir con este Derecho y Principio a la Verdad, y “poder contar con la certeza legal y los elementos necesarios para futuras determinaciones de este Órgano, sin demeritar los derechos de ningún universitario”, uno de los acuerdos de la sesión 444 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, fue solicitar respetuosamente “Al Rector General y al Abogado General: El documento en donde se formalizó o se formalice, en su caso, la cancelación fundada y motivada del proceso para la designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, iniciado por ese órgano en su sesión 421, llevar a cabo los días 7 y 8 de abril de 2017”.**
6. Con respecto a este último punto y como señalamos en oficio que dirigimos a ustedes los doctores Nicolás Domínguez Vergara y Mario Guillermo González Rubí, el 17 de julio pasado durante la auscultación realizada en días anteriores con la Junta Directiva a la comunidad de la Unidad Azcapotzalco en nuestra Universidad, las y los integrantes presentes de este Órgano “reconocieron que no existe un mecanismo legal para anular o cancelar la terna original. Por lo que entendemos que el proceso subsiste, mantiene su vigencia y es una alternativa posible para la solución actual de la ausencia del Rector para la Unidad Azcapotzalco”.
7. Dos señalamientos más que constan en dicho oficio son los siguientes:
 - “...la Junta Directiva reconoció que el oficio JD.57.2017 no contempla objeción alguna respecto a los integrantes de la terna. Única eventualidad considerada en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana para sustentar una objeción como la que contiene el oficio mencionado”
 - “A pregunta expresa, ninguna o ninguno de las y los integrantes de la Junta Directiva, afirmó conocer el contenido del juicio de amparo 1582/2017, en los que aparecen como Autoridad responsable. También aceptaron desconocer las respuestas en este caso y en su nombre ha formulado el Abogado General. Se les invitó a que conocieran del mismo para completar su

juicio sobre la legalidad del proceso original y contemplar los beneficios de resolver la problemática dentro de sus facultades y sin depender de las resoluciones del Poder Judicial”.

8. A este respecto, en el oficio al que nos referimos en el párrafo inicial, la Dra. Ransanz escribe: “En cuanto a lo que demandan de este órgano colegiado, toda vez que los doctores Domínguez Vergara y González Rubí, lo sometieron a la decisión del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, a través de un juicio de amparo que aún no concluye, DEBERÁ OBSERVARSE LO QUE DICHA AUTORIDAD RESUELVA”. Por lo anterior, la comunidad universitaria debe entender que:

- La Junta Directiva reconoce de forma categórica que existe un proceso abierto y vigente para designar al Rector de la Unidad Azcapotzalco.

(Agrego: la afirmación de que “no ha concluido este proceso”, implica fehacientemente que no existen “hechos consumados”; y la obligación de acatar el fallo en la autoridad judicial significa también, que nunca hubo, ni ha habido “imposibilidad material” por parte de la Junta Directiva, para nombrar en uno u otro sentido... Los dos argumentos maniqueos con lo que se ha impedido y se pretende impedir, una resolución legal e inmediata del conflicto con base en la terna mencionada).

- La Junta Directiva renuncia públicamente a su facultad legal de nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco, con base en la aplicación del artículo 41-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad (ROUAM)

(Agrego: si la Junta Directiva decide nombrar con base en la terna legal, deja sin efectos el juicio de amparo; pues habría atendido el acto reclamado).

- La Junta Directiva ha decidido, invalidar el oficio enviado a la Secretaría de la Unidad Azcapotzalco para comenzar un tercer proceso, dado que reconoce enfáticamente que el proceso original no ha concluido.

9. En el oficio de la Dra. Pérez Ransanz se apunta que, en el caso del

juicio de amparo 1582/2017, del que se apunta, textualmente, que la autoridad judicial “en su momento determinó como improcedente la suspensión provisional y definitiva del procedimiento de nombramiento que solicitaron”, se trata de información proveniente de un auto fechado el 11 de abril de 2018. Para no faltar a la verdad, debemos agregar que durante 2018:

- **El 23 de marzo se publicó por los canales correspondientes que, el Juzgado Noveno de Distrito, admitió la demanda de amparo 1582/2017.**
- El 9 de mayo los peticionarios realizaron una primera ampliación a su demanda.
- El 9 de mayo también, se admitió esa primera ampliación de la demanda.
- El 27 de junio las autoridades de la UAM, presentaron una queja al Tribunal Colegiado para que el juzgado desechara la extensión de la demanda.
- El 7 de septiembre se informó, con respecto a esta última queja, que se recibió el oficio del Tribunal Colegiado, quien la determinó infundada, la queja del Abogado General.

(Agrego: porque este documento es de septiembre. Como se informó en la sesión 446 urgente de este mismo Consejo Académico, del 2 de octubre pasado, el día anterior los demandantes realizaron una segunda versión de su demanda. El 8 de octubre esta también fue admitida por el Tribunal Colegiado. Cabe señalar que la admisión de esta última es sobre la base de las consecuencias legales que tiene emitir la solicitud de la convocatoria que hoy se pretende aprobar aquí, por lo que el debate y los acuerdos de esta sesión, constituirán un elemento de prueba para el acto reclamado).

En suma, un desacato de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana ha generado una crisis institucional con un costo incalculable que ya se expresan nítidamente, tanto en la polarización de las relaciones entre las universitarias y universitarios, como en la carencia de certeza jurídica de todos los actos académicos

y administrativos realizados en la Unidad.

Por todas estas consideraciones, exhortamos a las y los integrantes de la Junta Directiva a asumir su responsabilidad con la Institución, a conducirse dentro del marco de sus facultades expresas contempladas en la Legislación Universitaria y a respetar los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución Política, reconociendo, no sólo la vigencia, sino también la legitimidad y legalidad del proceso original y lo concluyan. Única decisión que puede restaurar el estado de Derecho en nuestra Universidad.

Atentamente

Dr. Nicolás Domínguez Vergara

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y

Dr. Mario Guillermo González Rubí”

“Un recordatorio final, reitera, el oficio de la Junta Directiva representa el posicionamiento de la institución pues es el único órgano facultado para designar Rectores. Podemos iniciar el día de hoy una discusión por muchas horas, por muchos días, pero siempre volveremos al mismo punto. La Junta Directiva ha reconocido ya, que el proceso original no ha concluido y que “deberá observarse lo que <la> autoridad judicial resuelva” ... ya que tenemos marcado un camino sin intermediarios... por cierto, el juzgado tiene señalada una audiencia constitucional para el próximo 29 de octubre a las 10:30 horas.”

El Dr. Mario Rubí menciona que, como un apunte final, sobre lo que ha señalado el Abogado General, efectivamente no se dictó suspensión, pero sí se aceptó la segunda ampliación del amparo, **¿Por qué no se dictó suspensión?** Porque el acto reclamado era la solicitud de emisión de una convocatoria y no había convocatoria, el juez está diciendo que, dado que no hay un hecho que sancionar, entonces no tiene materia para hacerlo, pero en el momento en que se emita la convocatoria ya habrá la materia que no ha reconocido al día de hoy.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita al pleno se manifiesten para que el Dr. Nicolás Domínguez pase a la mesa.

El Ing. Cabrera hace una moción manifestando que sabe que se ha convenido que las mociones se hagan por escrito, pero en ese caso, solo quisiera comentar que

las votaciones según el artículo 48, pueden ser económicas y considera que cuando son económicas, basta decir si hay mayoría o no, tiene idea de que en las votaciones nominales si tienen que ver con el número de votantes, que solo es un comentario para poder declarar mayoría o no, en una determinada votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta le cometa que hasta donde tiene entendido, las votaciones pueden hacerse de las dos maneras, por lo que vuelve a indicarle al pleno que quienes estén de acuerdo que el Dr. Nicolás Domínguez pase a la mesa se sirvan a manifestarlo y por mayoría aprueban que tome la palabra.

El Dr. Nicolás Domínguez menciona que es un privilegio el que pueda hablar en el Consejo Académico y considera que ese Consejo, es uno de los pocos órganos colegiados en el que pueden asistir y participar y si a cualquier persona, se le ocurre algo sobre cómo resolver ese problema, pueden pedir la palabra y se les dará.

Tal vez los miembros de la comunidad universitaria, están viendo una situación un tanto difícil en la que se cree que ellos son enemigos, aclara que no lo son, que de hecho existen consejeros ahí que han votado en contra de ellos que han sido sus alumnos, menciona como ejemplo, que él ha entablado con la Profesora Arroyo ciertas conversaciones para poder aprobar un contrato que les ha llevado tres años realizar y que, finalmente cuando llegó ella se pudo hacer, agradece que se tenga esa disposición de escuchar, reitera que no son enemigos, que lo que pasa es que para...

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita que se enfoque a la orden del día.

El Dr. Domínguez le aclara que si tiene que ver con eso, porque a ellos no los dejaron hablar en el Colegio Académico, les menciona que imaginen que no pueden hablar con una persona y que, por esa razón, la demandan, que eso fue lo que ellos hicieron, que eso fue lo que los forzaron a hacer, que el aparecía muchas veces en los periódicos hablando de energía y ahora lo citan hablando del amparo, que él con renuencia va a explicar que algunas cosas que ha dicho la Mtra. Arroyo son imprecisas, que quizás por el calor con lo que lo decía, cuando se refirió a que le habían enviado el oficio de la Junta Directiva, y le aclara que no es verdad, que el oficio le fue solicitado al Dr. Mario Rubí pero solo a él, que no se lo pidió a los demás y que bueno que no lo hizo ...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que ella se refería al oficio que hicieron llegar a la Oficina Técnica, le aclara que es el que acaba de leer el Dr. Mario Rubí.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Dr. Domínguez le dice que está bien y continúa mencionando que ellos se vieron forzados a meter ese amparo, porque los ningunearon, porque eran invisibles para la Junta, eso es discriminación y por eso se fueron a un amparo, metieron una demanda en el Juzgado Noveno y **¿Qué creen?** El Juez la rechazó, algunos pudieron haber dicho “ahí se acabó todo, ahí muere todo, no tenían razón”, no es verdad; refiere que, si a alguien le violan un derecho, no lo tienen a menos que lo reclamen y solamente se les da ese derecho si ganan ese reclamo, por lo tanto, si nunca reclaman, los ningunearán siempre, alude que por eso los negros ahora tienen derechos, porque los reclamaron, que por eso las mujeres desde 1953 pueden votar, aun cuando a los negros se les permitió votar primero en Estados Unidos antes que a las mujeres.

Menciona que ellos exigieron que eran personas y que se estaban violando sus derechos humanos y el Juez desechó su demanda y se fueron al Tribunal Colegiado, en el Tribunal Colegiado existen tres jueces, que ellos no conocen, los cuales regañaron al Juez mencionándole “que manera tan descuidada de analizar ese asunto, porque pareciera que estás dando la sentencia”. Comenta que ellos tuvieron una entrevista con el Juez, cuyo nombre es Rodrigo de la Peza quien es una persona muy amable y que él le dijo... usted nos rechazó el amparo, porque lo hizo de manera descuidada de acuerdo al Tribunal Colegiado... les dijo que no era verdad; aclara que le comentó que él le estaba diciendo lo que dice el documento del Tribunal Colegiado, que el Juez reconoció que sí lo hizo, a lo que el Dr. Domínguez le cuestionó **¿Por qué no les da la suspensión?** El Dr. Domínguez explica que la suspensión se refiere a parar el proceso, hace la suposición de que si ahorita se sacara la convocatoria y el Juez les diera la suspensión, entonces se suspendería todo, no en la definitiva, si no les diera la suspensión la convocatoria sigue pero aunque se siga con ella, no quiere decir que el amparo lo hayan perdido, le parece que la Mtra. Arroyo mencionó algo en ese sentido y que no es cierto, que la suspensión se negó y punto; continua diciendo que le cuestiono al Juez **¿Por qué les niega la suspensión?...**

La Secretaria en funciones de Presidenta le hace una moción del Profesor Jesús Ramos de Administración, está discutiendo el punto 11, que por favor se concentre en la aprobación del orden del día.

El Dr. Domínguez menciona que no conoce al profesor pero aclara que él va hacia el orden del día, únicamente que él le enseña a sus alumnos a que argumenten, que si no se argumenta no podría decir metan esto en lugar de eso, le aclara que es su argumentación, que en el Consejo se tienen abogados, tres abogados distinguidos

que seguro enseñan que hay que argumentar y que eso es lo que él está haciendo, para que entiendan ese punto sobre todo si hay algunos que no entienden el porqué del amparo y les aclara que el amparo es para reclamar sus derechos, y su amparo está vigente; se escuchan muchas mentiras en todo ese tema, aun cuando son profesores de la universidad, todos honorables, pero les aclara que la Junta Directiva fue la que violó la Ley Orgánica en la fracción II del artículo 11, donde decía que tenían que nombrar Rector, aunque no les gustara ninguno de los tres, en todo el año y cinco meses que llevan en esa situación es porque se quiere cubrir que violaron la Ley.

Podría haber otra propuesta del orden del día que es muy sencillo, refiere que él es Físico Nuclear y estudió átomos, como se fusionan y se genera energía, que él trata siempre de encontrar la mejor solución en los problemas que se presentan, que enseña a sus alumnos a hacer un árbol de decisiones y tienen que poner “todas las posibilidades”, no nada más la que se le ocurran a la Presidenta, que a la mejor la Presidenta lo hace porque el Abogado General le sugiere, o el Rector General, aunque ella dijo que no está presionada, y él le cree a ella. Menciona que les dará un ejemplo muy sencillo que el da a sus alumnos, suponiendo que tienen relaciones sexuales sin precaución, **¿Qué puede pasar?** y personas de sexo diferente...

La Secretaria en funciones de Presidenta le pide que regrese al punto.

El Dr. Domínguez le aclara que en eso está, que lo deje terminar y entenderá porque pone ese ejemplo; continúa diciendo que tienen relaciones sexuales **¿Qué pasa?** hay dos posibilidades, se embaraza o no se embaraza, suponiendo que se embaraza **¿Qué puede pasar?** Una posibilidad es que aborte, la otra que no aborte, ahora que si decide abortar **¿Qué puede pasar?** Se muere o no se muere, a todo ese ejemplo y relacionándolo con lo que está pasando, menciona que hay otra posibilidad, la cual es pedirle a los violadores de la Ley, a esas personas que rompieron la Ley que los han hecho perder tantos meses, que vuelvan al cauce legal, que cumplan con la Ley, que hay terna, a la que ellos mismos dijeron “la terna continua, no hay manera de echarla atrás”. Le comenta al Dr. Isaac Acosta que con relación a la sesión pasada donde el pedía un documento en caso de haberlo, le aclara que no existe tal documento, no existe porque se violó la Ley y alguien no puede escribir que violó la Ley, tan simple como eso, otra alternativa es pedirle a la Junta que cumpla la Ley, que esa es una alternativa que cubriría todas las ilegalidades.

Comenta que en el Consejo se han dicho muchas cosas que él no entiende cómo podrían continuar con el punto 11, con una respuesta del Abogado General donde dice “...contra la admisión de la ampliación de demanda de amparo presentada por

los profesores Nicolás Domínguez Vergara y Mario Guillermo González Rubí, por considerarla improcedente en virtud de que se presentó fuera de plazo de 15 días hábiles” el Abogado General metió una queja, porque él creía que ellos habían metido la demanda fuera de los 15 días hábiles, menciona que no sabe contar...

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que hay una moción del consejero Brian, donde le dice al profesor que sea concreto con su participación ya que hay más gente que quiere participar en la discusión.

El Dr. Domínguez entiende que así es, pero que hay personas que pidieron su participación y él fue renuente pero que él ha visto en el Consejo, por ejemplo, que el alumno Ángeles, estuvo diciendo que existía un documento de compromiso con la Junta Directiva y el Rector General, que él mismo varias veces le dijo que no existe y el alumno Ángeles varias veces dijo que existía, él les aclara que no existe que hay que aclarar varias cosas...

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que existe un comentario del Ing. Cabrera en el que protesta por tantos intentos de uso de la libertad de expresión.

El Dr. Domínguez agradece al profesor.

El Ing. Cabrera aclara que lo dice por todos los intentos de interrupción que le han hecho.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ella sólo leyó textualmente lo que el Ing. escribió; continua el Dr. Domínguez mencionando que hay veces que las personas van perjudicadas y no quieren que los otros hablen porque no quieren que se aclare el asunto, que si se aclarara el asunto sería algo sencillo, que la Junta Directiva es poderosa ya que está integrada por una hija del Secretario de Energía y Minas...

La Secretaria en funciones de Presidenta vuelve a solicitarle al Dr. Nicolás que se enfoque a la orden del día.

El Dr. Domínguez aclara que lo que les está diciendo es que es gente muy poderosa y por esa razón a lo mejor sintieron que podían violar la Ley, por lo que les dice que no permitan que se viole, que la alternativa que existe es volver al cauce de la Ley pidiéndole a la Junta Directiva que cumpla con sus obligaciones, porque la terna existe. Comenta que ese documento donde se viola la Ley, es clarísimo, la Junta objeta fuera de tiempo, pero sin dar las objeciones y aunque no toda la Junta estuvo de acuerdo, el Presidente de ese entonces dijo que era ilegal y estaba en desacuerdo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y él lo firmó, de hecho, cuando salió la segunda convocatoria fue él quien dijo, poniendo posters en las paredes, que el proceso que había comenzado Colegio era ilegal.

Indica que sería sencillo, sólo se trata de que la Mtra. Arroyo que está en una posición única y privilegiada y esa posición es escuchar a su comunidad, pueden hacer que la Junta regrese a la Ley, que ese punto 11 se quite hasta que se entienda y el Rector General sí proporcione la información, que tengan toda esa documentación y que el Abogado General realmente no conteste así, que no mande esos memos que la presidencia leyó, porque el otorgar una suspensión no quiere decir que se perdió el amparo, ellos siguen en una lucha por derechos y cuando se defienden derechos, no solo son los de ellos sino los de toda la comunidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que están a cinco minutos de cumplir tres horas de trabajo, somete a votación que quienes estén de acuerdo en continuar tres horas más lo manifiesten y a las 13:16 horas se aprueba por mayoría trabajar tres horas más.

Menciona que no se tiene a nadie más en la lista, vuelve a comentar que se tienen varias opciones entre las que están, votar si se incluye el punto sobre el Comité que propuso la Srita. Berenice, considera que podrían votarlo en ese momento, por lo que somete a votación del pleno su inclusión y el resultado es el siguiente:

26	A FAVOR	Se incluye el punto propuesto por la Srita. Berenice en el orden del día, con 26 votos a favor.
3	EN CONTRA	
11	ABS	

Les menciona que la siguiente votación sería si se incluye el punto 9 o no y la Dra. Yadira le solicita que la votación sea secreta.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que no entiende las razones de su colega de quitar el punto, menciona que en el Departamento de Ciencias Básicas hay una indignación por el trato que se le dio a los profesores en el Colegio Académico, por esa situación, indica que la información que hace falta no es un expediente, sino que hasta que se discuta el punto, lo que se trata es de aclarar cuáles son los supuestos actos de ignorancia o de dolo de quienes metieron el documento que se leyó en Colegio Académico, que la resolución que debiera tomar el órgano es una protesta ante un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

acto que consideran absolutamente injusto y mal intencionado por parte de quienes lo promovieron, aclara que es un acto que pasó hace tiempo pero que mantiene indignados a la mayoría de los miembros del Departamento de Ciencias Básicas, por lo que él no ve razón alguna para que se excluya el punto del orden del día.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona a ese respecto y en su calidad de Jefa de Departamento, que nueve de los diez Jefes de Área del Departamento de Ciencias Básicas y su persona, hicieron un oficio dirigido al Dr. Abel Peñalosa con respecto a la descalificación de dos académicos del Departamento y justamente por cosas como las que están discutiendo del punto 11, sobre injusticias e imprecisiones para juzgar a la gente, es un deterioro que no deben de permitir en la institución, por lo tanto ella no ve por qué se tenga que excluir ese punto cuando están hablando de los derechos, de la dignidad académica y personal de la gente, ella cree que no y menos que sea una propuesta de su representante ante el Colegio de CBI, ella cree que es importante que lo discutan, que pueden no estar de acuerdo pero defiende el derecho que tienen a dar su punto de vista los dos Académicos que intentaron participar en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas de su Departamento, que fueron excluidos y no tuvieron derecho a réplica, no hubo derecho a hablar de sí hicieron o no hicieron, fue un juicio sumario del Colegio, una falta de defensa y de elementos que no se deben de permitir, por lo que ella no ve por qué tendrían que eliminar el punto 9, no le parece adecuado, ni conveniente, cree que se debe dejar para evitar que se siga dañando a las personas.

El Dr. Isaac Acosta menciona que él le entendió a la Dra. Yadira que quiere posponer esa discusión y no desahogarla en ese orden del día, es decir, si se votara por no incluirse, no se está diciendo que eso ya no se va a discutir, sino que se podría discutir en otra sesión, él es de la idea que se discuta en ese momento y que en todo caso si hacen falta elementos para que la discusión se enriquezca y que el pronunciamiento sea mucho más claro y mucho más efectivo, no estarían obligados a abordarlo ahora y tener ya ese pronunciamiento, pero que atendiendo a lo que habían dicho en una sesión anterior donde se acordó que se llevaría a un punto próximo, es precisamente que no se postergue hasta ver cuando se reúnen los elementos, considera que se tiene que abrir la discusión porque tienen que ver con que construyen ese pronunciamiento, aclara que si se votara en contra y se acordará que no se incluya, de cualquier manera tiene que incluirse en algún momento.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que realmente no hace falta información, que ahí hay actores que conocen cuál fue la situación y que tienen elementos suficientes para argumentar, que no ve ninguna razón para esperar a que tengan la carta que

entregaron los profesores del Departamento Ciencias Básicas, porque fueron profesores del mismo Departamento los que originaron esa situación, no cree que haga falta contar con ella y si hiciera falta está seguro que la Jefa del Departamento puede conseguir el documento y que se entregue una copia en ese momento.

La Dra. Yadira Zavala aclara que ella no está negada a que se discuta el punto y se analice tal y como se solicitó en el Colegio, en su momento, pero aclara que no se consideró que se investigue y se analice la situación y es importante mencionar que, así como están solicitando que se retire el punto 11 por falta de elementos suficientes, cree que ese punto también tiene relevancia y no es menos importante porque ciertamente hay una afectación para los profesores de Ciencias Básicas, que bajo ese mismo criterio, precisamente, hacen falta la carta que los profesores firmantes que sometieron al Colegio Académico y la carta que menciona la profesora Gabriela del Valle, son elementos importantes que ayudarían a tener la visión completa de la situación y darle esa argumentación a los profesores afectados por la no ratificación, solo quiere que todo esté bien fundamentado.

La Srita. Bianca Ramírez pregunta **¿Si se cuenta con el oficio que originó precisamente que no se incluyera a los profesores?** Si se pudiera conseguir estaría bien, porque ya se había iniciado una discusión al respecto, y sería importante escuchar las dos partes y no ser como Colegio ya que no pueden replicar lo que están criticando.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la Fís. Gabriela Del Valle trae la carta a la que hizo referencia.

El Ing. Luis Cabrera menciona que quisiera poner al pleno las siguientes cuestiones: el artículo 42 señala que los documentos que se tengan asociados a la sesión, podrán ser consultados por los miembros de la comunidad universitaria, comenta que eso se hizo hace cinco días por lo que el supone, independiente de lo que se pueda alegar, que quien esté involucrado, se pudo haber enterado, desconoce si eso tenga que ver con una invitación directa a los involucrados a estar presentes en la discusión, considera que se está hablando de cuestiones humanas y desde ese punto de vista para él es un asunto de relevancia porque está tratándose de valoración de colegas universitarios, comenta que en el Consejo hay miembros del Colegio Académico, que es muy probable que hayan estado presentes y tengan una versión y una visión de lo que sucedió, pero tampoco se sabe cuál fue su actuación y eso también es relevante, de manera que, si es que no existen todos los elementos, considera que es justificable que se posponga ese punto del orden del día, que podrían hacer una petición y que él podría firmar y meterla como una sesión urgente

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

para que salga lo más pronto posible y que sea exclusivamente para abordar ese punto.

La Fís. Gabriela Del Valle considera que ese punto crea un precedente para la gente que quiera participar, para que los universitarios puedan considerar que deben participar ciertos representantes en algunas instancias como las Comisiones Dictaminadoras, que para su desarrollo son relevantes, en ese caso, ella no vería a diferencia del caso del punto 11, problema alguno de que ahorita en el Consejo se discutiera, como dice el Mtro. Rogelio **¿Por qué no?** o **¿Con qué elementos?** Sólo hubo una solicitud que llegó al Colegio de profesores del mismo Departamento de Ciencias Básicas que por transparencia se solicitó un dictamen y después se hizo un análisis, a su juicio descuidado, que se le transmitió al Colegio y el Colegio también de manera descuidada no se allegó de los elementos y decidió que no se ratificara a los dos profesores y no es nada más el Departamento de Ciencias Básicas, no es nada más eso, se trata de dos profesores que representan también a CBI Azcapotzalco y ahora no se tiene representación, sobre todo en las áreas y disciplinas como las Matemáticas, hay una ausencia, la Comisión Dictaminadora no está completa, ella cree que no se debería de posponer el punto, por supuesto que coincide con la Dra. Yadira en tener que allegarse de elementos y discutir y si el órgano considera que no se tienen los suficientes elementos, está bien, pero cree que ya es momento de discutirlo ya que llevan varios Consejos pidiendo que se discuta.

La Dra. Arcelia González cree que ya se han dado los argumentos a favor de que se suspenda para discutirlo de mejor forma y la Dra. Yadira ya ha reiterado el por qué y también existen los argumentos de la contra parte, sugiere que se proceda a la votación porque se está perdiendo mucho tiempo en esa discusión y cree que ya se ha dado los argumentos para poder votar.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que no se tiene a nadie más en la lista y aclara que la siguiente votación sería para saber si se incluye el punto 9 en el orden del día y será secreta, el Prosecretario procede a pasar lista para entregar las papeletas de votación, con 40 miembros presentes el pleno vota, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Srita. Berenice Mújica y a la Srita. Brenda Barajas sean las escrutadoras de la votación, los resultados son los siguientes:

20	SI	Se incluye el punto 9, con 20 votos a favor
18	NO	

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

2	ABS	
----------	-----	--

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que la siguiente votación sería para saber si se incluye o no el punto 11 en el orden del día, también será una votación secreta por lo que el Prosecretario procede a pasar lista para entregar las papeletas de votación, con 41 miembros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Sra. Antonieta Peregrino y al Ing. Luis Cabrera sean los escrutadores de la votación, los resultados son los siguientes:

26	SI	Se incluye el punto 11, con 26 votos a favor
14	NO	
1	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se tiene la propuesta de la Sra. Salmerón, le pregunta si continua con ella, o si se redacta sobre el punto 11, la Sra. Salmerón comenta que sostiene su propuesta porque le parece importante el hecho de que se analicen los documentos y se discutan para que sean del conocimiento de la comunidad y sepan la información que se está tratando con relación al proceso.

Por lo anterior, la Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación si se incluye la propuesta de redacción de la Sra. Salmerón: “Análisis, discusión y en su caso, la emisión de un comunicado, a quien corresponda, con relación de los documentos leídos por la presidencia en la sesión 446 del Consejo Académico en el punto de Asuntos Generales” en el orden del día, los resultados son los siguientes:

10	A FAVOR	No se incluye el punto propuesto por la Sra. Salmerón en el orden del día, con 11 votos en contra.
11	EN CONTRA	
16	ABS	

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que la segunda propuesta de redacción de la Sra. Salmerón es: “Presentación de los acuerdos de las sesiones 434.2, 436.3 y 437.4 del Consejo Académico” la somete a votación para su incorporación en el orden del día, los resultados son los siguientes:

12	A FAVOR	No se incluye el punto propuesto por la Sra. Salmerón en el orden del día, con 13 votos en contra.
13	EN CONTRA	
12	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se tiene que votar, mantener el orden como se presenta o pasar el punto 11, al número 1.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que ya se incluyó un punto nuevo y que habría que acomodar también ese punto.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que si entraba el punto propuesto por la Srita. Berenice, entraría como punto 1, que, por ende, el punto que se acaba de aprobar como punto 11, quedaría en el punto 12.

La Dra. Margarita Alegría menciona que, si la votación de la inclusión del punto 11 se pidió que fuera secreta, solicita que la votación de mover el punto también lo sea.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que la votación sería secreta nuevamente y que cuando se entreguen las boletas se aclarara el sentido de la votación.

El Dr. Jesús Isidro menciona que tiene una duda, refiere que hace un momento se aprobó que la inclusión del punto de la Srita. Berenice sea el 1.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que es el 2.

El Dr. Jesús solicita que se aclare bien en qué orden entonces quedarían los puntos.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el punto de la consejera Berenice, quedó en el punto 2 y que la solicitud de la Dra. Arcelia González sería que el punto 12, porque el punto 11 ya se convirtió en 12, se mueva al punto 1.

La Dra. Lourdes Delgado comenta que la solicitud de la señorita Berenice fue que el punto que propuso se pusiera en los primeros puntos de la sesión, por lo tanto, la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

votación sería si el punto 11 pasa al punto 1, en cuyo caso el punto de la reestructuración del Comité Electoral, quedaría en el número 2 y luego de ahí se moverían todos los puntos hasta terminar con el número 12 y Asuntos Generales, la otra opción sería que el punto de la convocatoria quede en el último punto antes de Asuntos Generales, y entonces se empezaría como punto 1 el de la señorita Berenice.

El Mtro. Antonio Flores menciona que lo que dijo la Dra. Lourdes es correcto pero que remato diciendo que es punto 1 o 12, él piensa que si queda en el 1 les llevaría mucho tiempo y de acuerdo con los argumentos que ya se han comentado, los demás puntos son de importancia y relevancia, por lo que considera que los académicos siempre quieren lo mejor para ellos y que estarían echando abajo la solicitud de los alumnos, los invita a que lo piensen un poco.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que básicamente la votación sería si el punto de la convocatoria se quede en el número 1 o en el 12 por lo que se tendría que poner sobre la papeleta el número 1, el 12 o abstención, en su caso.

El Dr. Jesús Isidro menciona que él entendió que la propuesta de la consejera había sido que su punto fuera el primero, que a él en lo personal lo que le preocupa, independientemente que los demás puntos sean importantes, es el punto de las distinciones y que si no se ha aprobado el orden del día se atrevería a proponer que entonces el punto de distinciones quede en un punto anterior al punto en el que quede la convocatoria, debido a la relevancia del mismo.

La Srita. Berenice Mújica aclara que ella no solicitó que su propuesta quedara precisamente en el punto número 1, sino que solo dijo que fuera uno de los primeros, menciona que estaban presentes los consejeros divisionales de CyAD y ahorita no pueden estar, por lo que ella no tendría problema en que se recorriera su punto, porque si no, los consejeros divisionales tendrían poco tiempo para pasar a los salones a consultar la opinión de quienes representan y si quedara el punto en el número 2, les daría tiempo de hacer esa consulta.

La Secretaria en funciones de Presidenta les repite la modalidad que ya había planteado para la votación, varios miembros le comentan que no está considerando la propuesta del Dr. Isidro, por lo que le pregunta si retira su propuesta.

El Dr. Jesús Isidro menciona que como se dijo que era con base en el punto propuesto por la Srita. Berenice, retira su propuesta, sin embargo, manifiesta que le gustaría que se le pueda dar certidumbre a los alumnos designados en las distinciones, que hasta donde él entiende no se ha aprobado el orden del día.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que el punto solo refiere a la presentación ante el Consejo de los merecedores al premio, que la notificación a los acreedores al premio de todas maneras se hace.

La Fís. Gabriela Del Valle, menciona que siguiendo un poco la intención del Dr. Jesús González, ella si quisiera proponer que todos los puntos, se discutan antes de llegar a la discusión el punto de la convocatoria, para darle salida a todos los puntos: las distinciones, a las Comisiones Dictaminadoras, es decir, una serie de cosas que se tienen ya bastante retrasadas y que al punto de la convocatoria se le dé la discusión adecuada en tiempo adecuado, sin retrasar todo lo que se tiene que hacer, lo más pronto posible.

La Dra. Marcela Suárez coincide en que se tienen que sacar primero los otros puntos, porque se corre el riesgo de irse a otro día, menciona, además, que por algo se diseñó el orden del día de esa manera, para que el punto de la convocatoria fuera al final, por lo que ella cree que debe respetarse ese orden.

La Secretaria en funciones de Presidenta explica nuevamente la votación, aclara que se tiene que poner sobre la papeleta el número 1, el 12 o abstención y será mediante una votación secreta por lo que el Prosecretario procede a pasar lista para entregar las papeletas de votación, con 41 miembros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita al Sr. Jonathan Bermudez y al Dr. Jesús Isidro sean los escrutadores de la votación, los resultados son los siguientes:

PUNTO 12	19	Se mueve el punto de la convocatoria del punto 12, al punto 1.
PUNTO 1	21	
ABS	1	

El Ing. Mauricio Aguilar tiene una pregunta, si queda el punto como número 1, la lista de asistencia y la verificación del quórum **¿Quedarían como punto 2?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que no, que es sobre el orden de los puntos del orden del día, que el punto de la convocatoria ya quedo en el punto uno y todos se recorrerían hasta el punto 12 porque se incluyó el punto de la Srita. Berenice.

La Dra. Lourdes Delgado aclara que la lista de asistencia es el I romano y la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

verificación del quórum es el II y ya en el orden del día se comienza con el 1 pero arábigo.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación el orden del día con los cambios ya realizados, los resultados, son los siguientes:

28	A FAVOR	Con 28 votos a favor, queda aprobado el orden del día.
8	EN CONTRA	
1	ABS	

Acuerdo 447.1

Aprobación del Orden del Día, con las siguientes modificaciones:

Se cambió de posición el punto 11, quedando como número 1

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria y las modalidades que efectuará el Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General, para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023:

- a) Emisión de la convocatoria y del calendario, e
- b) Integración de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria, y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023”.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Inclusión del Punto 2

“Reestructuración, en su caso, del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico, con relación al número de integrantes”.

Se ajustó la numeración, quedando Asuntos Generales como punto 13.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODALIDADES QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA INTEGRAR LA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA RECTORA O RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PERIODO 2019-2023:

**A) EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO, E
B) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LOS ASPIRANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, Y DE COORDINAR EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN PARA INTEGRAR LA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO ASPIRANTES A OCUPAR LA RECTORÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PERIODO 2019-2023**

La Sra. Salmerón menciona que dadas las circunstancias y el orden del día que se acaba de aprobar, solicita que sea circunstanciada toda el Acta de la Sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que se tendría que votar por mayoría calificada, es decir 2/3 de los miembros que están presentes y que sería circunstanciar punto por punto, por lo tanto, se votaría por circunstanciar el punto número 1.

La Sra. Salmerón comenta que al parecer hay una nueva reforma al respecto y hasta donde tiene entendido para que pueda ser circunstanciada toda el acta, se tiene que solicitar antes, que no tiene exactamente el dato, pero considera que solicitar que se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

circunstancie punto por punto sería complicado y que la idea es que pueda circunstanciarse toda la sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que dentro del artículo 51-1, se menciona que *“Los miembros de los órganos colegiados académicos podrá solicitar, al iniciar o al concluir sus intervenciones, que éstas se identifiquen nominalmente con la indicación del sector al que se representa, o se transcriba de forma circunstanciada.*

También podrá solicitar al iniciar la discusión de un punto, la transcripción circunstanciada del mismo, lo cual requerirá la aprobación de dos tercios de los miembros presentes”.

Por lo anterior y a solicitud de la Sra. Salmerón, la Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación que el punto 1 sea circunstanciado, los resultados, son los siguientes:

20	A FAVOR	Con 20 votos a favor no se alcanza la mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes, por lo que no se aprueba circunstanciar el punto 1.
3	EN CONTRA	
10	ABS	

El Mtro. Antonio Flores solicita se le repita la cantidad de votos que se emitieron.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que fueron: 20 a favor, 3 en contra y 10 abstenciones y que las abstenciones no cuentan para suma a favor en una votación, explica que se tuvo que alcanzar la mayoría calificada y que en ese caso eran 22 miembros.

La Dra. Marcela Suárez comenta que no todos los votantes, tenían conocimiento de que las abstenciones no sumaban, por lo que ella sugiere que se vuelva a votar, ya que no se explicó que tenía que ser mayoría calificada antes de la votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que sí se explicó.

Ya entrando al punto 1, la Secretaria en funciones de Presidenta solicita que se proyecte la convocatoria para proceder a darle lectura:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, artículo 11, fracción II,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y en el Reglamento Orgánico, artículos 30, fracción...

El Mtro. Antonio Flores comenta que según el entendió, se mencionó que iba a haber una previa discusión y que ya se está entrando directo sobre la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que la tiene que leer para hacer el análisis, que el análisis es sobre la convocatoria.

El Mtro. Antonio Flores le comenta que justamente eso fue lo que se cuestionó, si se iba a hacer el análisis sobre la convocatoria y que ella dijo que no, que se iba a poder argumentar, que eso fue lo que el comprendió, cree que Bianca fue la que hizo mención de si iban o no a analizar la pura convocatoria y se había dicho que no.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la cuestión es leer la convocatoria y analizarla, y el análisis y discusión puede hacerse también sobre los documentos que se enviaron, que la cuestión es leer la convocatoria para entrar al punto, que es solamente dar el documento que se va a analizar, pero se pueden analizar todos los documentos que ya se presentaron con los argumentos que dé el Consejo.

La Fís. Gabriela Del Valle cree que, si ya se está dando por hecho la convocatoria, considera que se va a discutir sobre que le quitan o que le ponen dentro de las competencias del órgano, dentro de la Legislación, es decir, se está dando de facto que el órgano va a sacar la convocatoria a pesar de los pesares, solicita que la presidencia lo aclare porque ella no alcanza a comprender si van a discutir sobre la convocatoria, porque sí es así ya se estaría dando por hecho que se va a emitir.

La Secretaria en funciones de Presidenta les aclara que va a leer la convocatoria únicamente para entrar al punto, pero que a su vez empezaría la discusión, el análisis y, en su caso su aprobación, que es leer nada más la convocatoria y se harán las modificaciones o se discutirá sobre los puntos o sobre los documentos, pero que normalmente cuando se inicia un punto se hace lectura de los documentos que se traen para ese punto, que así lo han hecho hasta ahora, por lo que ella solamente la leerá para empezar el análisis, les aclara que todavía no es aprobarla, que ella sabe y le queda claro que se llevara un rato la discusión, pero que ella no está dando por hecho nada.

El Mtro. Antonio Flores menciona que cuando los abogados le den una información a la presidencia, se la den completa y que no se la den a cuentagotas, que hace rato él pensaba que dos tercios eran sí y que el resto era contarlos con los no, más no contar las abstenciones, ya que contando las abstenciones los que dijeron que sí,

perdieron y entonces ya dicen que es mayoría calificada, el piensa que hay que pasar la información completa.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara, que desde un principio ella sí dijo que sería mayoría calificada y les aclara nuevamente que ella leerá la convocatoria porque son los elementos y después se discutirá sobre la misma, sobre los documentos que se enviaron, sobre los documentos que han traído los diferentes profesores, que lo que se trata es de leer lo que se tiene como aporte al punto.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que al inicio dice, *de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica artículo 11 fracción II y en el Reglamento Orgánico artículo 30 fracción IV Bis, 30-2 y 44, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en la sesión 447 celebrada el 17 de octubre de 2018 acordó emitir la siguiente convocatoria*, aclara que ahí ya dice “acordó” y que apenas están en la discusión del punto de la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que es solo una propuesta, que si al final no se acuerda, se cambia la redacción, que si quieren no lee ese párrafo y no hay mayor inconveniente, que simplemente es una propuesta.

La Dra. Marcela Suárez menciona que el punto es la redacción, no la convocatoria, que apenas es una propuesta de convocatoria y también en el punto está redactado, análisis discusión y, en su caso, que ella comprendió que ya se iba a analizar sobre la aprobación de la introducción de la convocatoria o de la propuesta de la convocatoria, por lo que solicita entonces que se cambie la redacción del punto.

La Secretaria en funciones de Presidenta les menciona que lo único que está proyectando es la propuesta y nada más, que le dará lectura y después si les parece, podrían empezar con la discusión y el análisis.

La Dra. Lourdes Delgado propone que, para evitar confusiones, no se lea de entrada la convocatoria, que primero se dé toda la discusión y en su momento se ponga a votación si se entraría a redactar o a aprobar una convocatoria y, en caso afirmativo, entonces se leyera la propuesta y se hicieran las modificaciones que se consideren pertinentes y se sometiera a votación, pero que se empiece con la discusión y el análisis de toda la documentación que tienen y ya hasta que lleguen a una conclusión y se ponga a votación si se aprueba o no una convocatoria y se dé lectura al documento propuesta.

La Secretaria en funciones de Presidencia aclara que así se hará.

El Dr. Manuel Castillo propone que se elimine el primer párrafo que causa mucho

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

problema y pide la palabra para el Dr. Luis Kato Maldonado.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que ese párrafo no se puede eliminar porque es parte de lo que está sustentándola en la Ley Orgánica, en caso de que se apruebe, menciona que todo el tiempo está el supuesto de que se apruebe, que no se sabe si se aprobará o no, por lo que los invita a entrar a la discusión y, en su caso, aprobación.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que efectivamente lo que dice la Dra. Delgado es cierto, no se tendría que entrar a eso a menos que el órgano decidiera que ya se lanza la convocatoria, que el punto era, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria; es decir, primero hay que analizar, después discutir y ya en todo caso se aprobara o no la convocatoria, considera que en ese caso el orden sí altera el producto.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ya no se tiene a nadie en la lista de oradores, que existe una solicitud de darle la palabra al Dr. Luis Kato Maldonado, le cuestiona si hablará sobre el punto de la convocatoria, él lo afirma y somete a consideración del pleno le sea otorgado el uso de la palabra, lo cual es aprobado por mayoría.

El Dr. Luis Kato agradece el uso de la palabra y menciona que hablará sobre la convocatoria, que hay cosas que le preocupan, particularmente que no se debería decir que “en base al artículo... con base en el Reglamento... este Consejo Académico convoca” ya que considera que se trata de una convocatoria especial donde existe un conflicto que tiene más de un año en donde todas las partes están involucradas y lo puede resumir de la siguiente manera: la Junta Directiva no nombró Rector a partir de una terna que impugno y de ahí se derivó todo el problema, la comunidad universitaria ya está cansada de esa situación y se tiene que contextualizar la convocatoria, ya que reitera, no es una convocatoria normal, cuestiona **¿Qué pasaría si se aprueba la convocatoria en los términos que se está presentando?** Puede resultar que el Juzgado diga que el acto de convocar es inadecuado porque aún existe un proceso jurídico que está a punto de resolverse, eso generaría muchos conflictos, les recuerda que a veces se olvidan por qué están en el Consejo Académico y la importancia que tienen los Consejos, en los cuales se discute toda la estrategia de investigación de la institución y es donde se toman decisiones.

Ya se ha demostrado que a través de un proceso que hicieron, saltándose los procesos normales que están en la Ley Orgánica, generó que nombraran a un Rector

que tenía problemas de corrupción por su falta de probidad, las prisas llevan a eso, están en una situación donde hacia afuera se está haciendo el ridículo, comenta que en la UNAM le han preguntado **¿Qué pasó en Azcapotzalco?** Nombran a un Rector porque el Consejo Académico no saca la convocatoria y resulta que el Rector es nombrado por el Colegio y después lo quitan por corrupto, le parece que esos elementos deben de ser considerados en la convocatoria, contextualizando, por qué no es una convocatoria común y corriente, habría muchos problemas detrás de la convocatoria que se quiere impulsar, en caso de que sí se apruebe.

Solicita al Consejo Académico que dentro de la convocatoria se dé una contextualización de todos los elementos que están detrás, porque existe una contradicción, refiere que el Consejo Académico, antes de que Colegio nombrará al anterior Rector, se negó a emitir una convocatoria diciendo que el procedimiento original que dio origen al conflicto que se tenía hace 11 meses o más, era adecuado y lo hicieron sobre la base de las facultades que le corresponde y ahora ese Consejo dice que sí puede emitir una convocatoria sin hacer referencia a lo que habían dicho originalmente en una discusión de 36 horas; escucha que les molesta mucho estar discutiendo lo mismo, el asunto es que, se está discutiendo lo mismo porque no hay una solución institucional que permita encontrar un cauce legal adecuado, a fin de que la vida institucional empiece a canalizarse como normalmente se canaliza y hay muchas consecuencias de la convocatoria.

Menciona que el Rector anterior nombró y puso una terna de un proceso de elección del Director de División, que él fue participó en el proceso con el ánimo de que las condiciones en la universidad empezarán a normalizarse, pero resulta que el actual Director de División de Ciencias Sociales fue nombrado por un Rector corrupto, por lo que se pregunta **¿Es válido o no todo lo que acontece por la terna?** Toda esa situación los ha metido en muchos problemas, menciona que él se lleva bien con el Lic. Pérez López, sin embargo, esa serie de situaciones están generando una anomalía en la universidad, se nombran Encargados de Departamentos y genera una distorsión enorme...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que hay una moción de la Dra. Lourdes Delgado en la que manifiesta que el Dr. Roberto Gutiérrez renunció, no lo revocaron por lo que le solicita que no confunda a la comunidad.

El Dr. Luis Kato aclara que no está confundiendo a la comunidad, que él está diciendo que el Dr. Roberto Gutiérrez renunció porque él tenía dos trabajos de tiempo completo al mismo tiempo que era Rector o Director de División, que él no está confundiendo a la comunidad, que los datos y la información ahí están, incluso

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

menciona que él se llevaba muy bien con el Dr. Roberto, sin embargo, él no sabía que tenía dos trabajos y que eso se llama corrupción, que lo disculpen por la palabra pero si gustan puede decir “falta de probidad” para no denominarlo de otra forma que le moleste al órgano, en concreto; se quiere convocar a nombrar a un Rector dentro de un contexto que aún no ha terminado, la comunidad universitaria no tiene claridad de toda la información, la misma Presidenta mencionó la dificultad de entender los documentos legales aun siendo miembros del Consejo Académico, por lo que les solicita que en la convocatoria se pongan todos los elementos y todas las condiciones o posibilidades que se podría tener en el ámbito del desarrollo de la institución, que en caso de que se nombre a una quinteta y a un Rector, en el contexto de que hay un proceso que no ha terminado, de esa manera entonces lo que se haría es ser responsables institucionalmente y lograr con ello que la comunidad participe de manera adecuada, sobre todo en la medida que los Consejos Académicos son fundamentales para la dirección académica de la universidad en investigación y difusión de la cultura y se toman decisiones donde se está hablando de Presupuesto Público Federal y es fundamental que se contextualice, esa sería su petición, no puede sustentarse la convocatoria así como está el primer párrafo, él lo impugna porque hay un conjunto de anomalías en forma y en tiempo que deben ser aclaradas a la comunidad. Reitera que las prisas llevan a situaciones que son verdaderamente penosas como institución y no hay otra forma de regular la vida académica sino a través de la socialización de la información y los órganos colegios tienen la obligación de contextualizar adecuadamente, por tanto, pide que la convocatoria no sea una convocatoria común y corriente.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que, ya que se está en el análisis, en la sesión urgente 444 celebrada el día 12 de septiembre de 2018, el órgano aprobó acuerdos, el acuerdo 444.1 y 444.2, de los cuales hasta donde ella entiende no se han derogado porque no existe la figura que lo haga, los acuerdos continúan vigentes, cuestiona si **¿Ya se han contestado a estos acuerdos? ¿ya se tienen respuestas a ese respecto?** Ella considera que no y que justo eso está relacionado al análisis de sacar o no la convocatoria ya que no solo existe un proceso legal afuera donde los derechos humanos de tres compañeros han sido violentados, sino que también el Consejo Académico tiene acuerdos y cuestiona **¿Se han derogado? ¿se borraron?** Si se saca la convocatoria **¿No estarían violentando sus propios acuerdos?** Eso le preocupa.

Otro punto que le gustaría poner en la mesa para su discusión, es que el 1 de octubre del presente, la Junta Directiva modificó su Reglamento y refieren en su artículo 1° fracción II que van a defender y preservar la autonomía de la universidad, en el

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

artículo 2° que ellos van a respetar la pluralidad de los órganos colegiados, así como la diversidad de opiniones y perspectivas de la comunidad universitaria... ¡Craso error, no lo hicieron! y el Colegio tampoco lo hizo al emitir una convocatoria; después la Junta menciona que, en los casos de renuncia de Rectores de Unidad, la Junta podrá realizar las consultas que considere pertinentes para resolver sobre la aceptación de la renuncia, ella refiere que efectivamente el Dr. Roberto Gutiérrez renunció de manera irrevocable como lo dice la Directora de CBI y que ella no ha visto que la institución, que sus órganos facultados, en ese caso, el representante de la institución, el Dr. Peñalosa haya hecho algo, porque ellos no lo pueden hacer, les recuerda que en ese Consejo cuando el Dr. Roberto dijo que se pusiera un punto, ella le contestó que no era facultad del órgano pedirle su renuncia ni recibirla, porque ese órgano no fue quien le dio posesión como Rector de Unidad por lo que pregunta si **¿La Junta Directiva y el Rector General han hecho lo conducente?** Porque en el caso del Dr. Roberto Gutiérrez, tienen que hacer algo porque si no lo hacen cualquiera de los profesores investigadores de la institución podrán tener dos y hasta tres chambas y no van a poder decirles absolutamente nada porque ya no será necesario firmar las nueve horas a las que se comprometen a estar vinculados, puesto que ya hay un antecedente, dirían los abogados, se haría jurisprudencia si la institución no hace nada, los que están facultados para hacerlo, no es que el doctor haya enfermado y haya decidido ya no querer estar porque no puede seguir, no es eso, él cometió una falta que no es competencia del órgano juzgarla, sin embargo, si es competencia de la Universidad y es competencia de la Junta Directiva cuando dice que “va a realizar una gestión ética, responsable en favor de la universidad y de su comunidad, con base en los valores y principios de respeto integridad, tolerancia, honradez, imparcialidad, equidad, igualdad, legalidad, transparencia y lealtad institucional”, ¡Fuuuu! ¡Qué bueno que ya lo van hacer, que gusto! porque darán certidumbre, pero cuestiona **¿Y lo demás?** Se está generando un antecedente **¿No se va a hacer nada?** Primero que respondan a los acuerdos; lo segundo es felicitar a la Junta Directiva sobre su cambio en el Reglamento y espera que ello de certidumbre; tercero, hay una carta que leyó el Dr. Mario Rubí con referencia a un escrito de algo que le marca al Dr. Nicolás Domínguez y al Dr. Mario Rubí, donde la Dra. Ana Rosa Pérez Ranzans, Presidenta en turno de la Junta Directiva menciona y dice, “dejemos esto a la autoridad competente” **¿Quién es la autoridad competente?** Hasta donde ella entiende, los jueces, el tribunal, o sea “ya déjenlo ahí” eso les está diciendo quién nombra a los Rectores de Unidad y al Rector General, ni más ni menos que la Presidente en turno, por lo tanto, hay que tomar en cuenta eso, **¿Pueden hacer esa convocatoria?** Son los primeros puntos para su propuesta de análisis.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que como bien lo dice la Fís. Gabriela Del Valle, se tiene que analizar todo, refiere que en su intervención anterior cuando comentaba si entraba o no entraba el punto, su principal argumentación era que el acuerdo 424 está vigente, en ese entonces, estaba el Dr. López Zárate y no vetó ese acuerdo, ese acuerdo del 30 de mayo del 2017 dice que se conformaba la quinteta y sigue vigente, el Consejo Académico tiene un acuerdo vigente, si se aprobara la convocatoria se estaría contraviniendo el acuerdo porque no fue vetado, hasta donde él entiende el Presidente del órgano colegiado puede vetar y tendría que dar una explicación al Rector General o a la Junta Directiva y ya ellos dirán, pero la sesión 434 del 27 de noviembre del 2017 no fue vetada y ahí se dijo que el Consejo no aceptaba el requerimiento de Colegio, en el inciso c, del punto 1 dice “el acuerdo 424 sigue vigente”, pero hay que explicar el por qué para poder contextualizar y saber cuál es su posición y porque también muchos miembros del Consejo Académico dicen que se tiene que sacar una nueva convocatoria, pero ese acuerdo del órgano colegiado les haya gustado o no les haya gustado, es un acuerdo colegiado que tampoco se defendió en el Colegio, refiere que en el punto g, en las consideraciones también se establece que la sesión 424 no era procedente, sin embargo en el acta de la sesión 423 está plasmada la consulta que le hicieron al Abogado General, quien de acuerdo a la transcripción de la misma en una de las intervenciones del Presidente del Consejo Académico "recomendó convocar a una sesión urgente para tratar el tema de las modalidades y que dentro de esta el Consejo pueda tomar una decisión" ese aspecto es reiterado en una segunda intervención del Presidente quien comentó que la opinión del Abogado General es que se convoque a una sesión urgente porque las nuevas modalidades no están contempladas dentro del proceso y que en una sesión urgente se podrían diseñar modalidades diferentes a las ya previstas, él cree que eso es el núcleo de la problemática que se tiene, porque el Dr. Romualdo López Zárate no tiene un mes en la universidad, es de los académicos fundadores y él sabía perfectamente lo que se podía y lo que no se podía hacer, en el punto h, del acuerdo 434 dice “se determina que se presenta un impedimento material para la designación al saber que la Junta Directiva objetó y cuestionó el proceso, lo cual carece de sustento jurídico” y aquí un punto importante, el día de hoy, 2018, el Consejo Académico prefiere cerrar los ojos y no decirle a la Junta Directiva que cumpla, cuando todos saben perfectamente que la Junta Directiva debió haber objetado la terna al principio cuando la recibió y en su acta 155 dice perfectamente que la recibió por unanimidad, no obstante llevamos 438 días desde ese conflicto y en lugar de que la posición del Consejo Académico sea obligar a la Junta Directiva... menciona que le deberían de estar pidiendo la renuncia a todos los miembros de la Junta, solamente un miembro fue el que dijo públicamente que no estaba de acuerdo y eso es parte

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

del acuerdo 434, continua..., se reconoce la negativa de la Junta Directiva para ejercer la competencia que le confiere la Ley Orgánica, contradictoriamente señala como conclusión que “la Junta Directiva no cuenta con atribución de suspender el procedimiento como resultado de la auscultación realizada” y cuando se le llega a preguntar a la Junta en qué se basó para detener el proceso, solamente dice “que treinta y ocho académicos fueron a visitarlos”, no han dicho los nombres, parte de la secrecía que tiene ese órgano, treinta y ocho profesores dijeron que estaba mal la sesión 423 y por lo tanto la 424. Están en la opacidad en ese país lleno de corrupción, le siguen tolerando a la Junta Directiva que siga sin dar los nombres **¿Por qué?** Menciona que a ellos como alumnos si cometen un error se les sanciona, los académicos evalúan y piden honestidad a todos sus alumnos, si están en un examen y los cachan copiando, los sacan, los reprueban, sabe que tienen que tener la honestidad por delante, eso pasa en las aulas, pero, ahí en el Consejo Académico están tolerando que la Junta Directiva pueda hacer lo que quiera y nadie dice nada y el Rector General sabiendo que estaba mal, lo sigue haciendo y no dicen nada. En el punto 2 de la sesión 434 se sigue argumentando que la terna del Rector General es definitiva, además se están olvidando que en el punto 2 fracción IV, algo importante que se replica en las otras Unidades, donde se dice que los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería a través de los acuerdos 593.2 y 593.3 del 25 de octubre y de Ciencias y Artes para el Diseño a través del acuerdo 432.2 del 8 de noviembre, se pronunciaron sobre el respeto a la legalidad en el proceso de designación del Rector, no lo dejarán mentir, están los Presidentes de esos órganos colegiados y los acuerdos de CBI y de CyAD fueron “estamos en contra de que haya otro proceso, que se respete la terna”, entonces como Consejo Académico, si bien es cierto, no hay una jerarquía, cada quien tiene sus competencias, pero de los tres Consejos Divisionales que hay en la Unidad, dos le están diciendo el Consejo Académico, “no estoy de acuerdo, respeta la terna” y ellos los están ignorando ¡Son acuerdos! Él entendería entonces que, si se aprobara una convocatoria estarían dándole la espalda a sus propios acuerdos y a los Consejos Divisionales de la Unidad Azcapotzalco.

La propuesta es que, analicen bien los documentos con base en todo lo que se está argumentando, que tomen en cuenta que el Abogado General a veces dice una cosa y a veces dice otra y sobre todo algo muy importante, el oficio JD.080 que fue el que leyó el Dr. Mario González Rubí, en donde la Junta dice “que a través de un juicio de amparo que aún no concluye”, eso mismo se está diciendo y eso mismo les dijeron, el 29 de octubre va a haber una audiencia, **¿Qué pasaría si se aprueba la convocatoria por el pleno?** Primero; le estarían dando la espalda a una consulta

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que se hizo a la comunidad en donde 2,300 personas miembros de la comunidad, sin presión y sin violencia decidieron manifestarse, 2,400 personas dijeron que no estaban de acuerdo en que se repitiera el proceso, les estarían dando la espalda; segundo, le estarían dando la espalda a tres doctores de la institución, profesores investigadores, porque no les estarían importando sus derechos y tercero; estarían dando un precedente de que cualquiera que no acomode a un grupo político, que tenga más votos en un Consejo Académico, puede ser echado, porque esa es la realidad; cuatro, le estarían dando la espalda entonces a los Consejos Divisionales a sus consejeros divisionales, hasta en alguna sesión dijeron hay 35 irregularidades **¿Van a ser cómplices?** Menciona que él como consejero propietario de Posgrados en Ciencias Básicas e Ingeniería no va a ser partícipe y no pasará a la historia como cómplice de un proceso que lleva 35 irregularidades, como cómplice de una Junta Directiva que está violentando flagrantemente la Legislación, aclara que no necesita ser abogado para entender que la está violentando, no tenían facultades para detener el proceso y no va a ser cómplice de que se sigan violentando los derechos humanos de tres académicos, hayan sido quienes hayan sido, ahí se pasará a la historia y cree que todos tienen conocidos en todas las Unidades y podrán saberlo, es un *vox populi* el por qué se detuvo el proceso, no son ignorantes, no quieren insultar su inteligencia, **¿Qué hubiera pasado?** Y la pregunta que siempre se quedará en el aire es **¿Qué hubiera pasado si el exdirector de Ciencias Sociales y Humanidades hubiera quedado en la terna? ¿se hubiera detenido el proceso? ¿por qué seguir solapando ese tipo de opacidades?**

El Sr. Rafael Ángeles menciona que está tratando de escuchar las preguntas que salen, las opiniones y con ello ir desmenuzando lo que se haya que desmenuzar, porque a veces repiten “vamos a analizar” “se dice “en algunos documentos” y no se dice en cuáles, lo que él observa es que a ese proceso se le va a querer achacar todo lo que se pueda, mencionan que se tiene que quitar la fundamentación de la convocatoria **¿Cómo van a quitar la fundamentación de la convocatoria, si es la que le da origen?** Es la que les dice a partir de esto lanzamos la convocatoria, pero no sólo eso, cuando sale una convocatoria tiene un objetivo, es decir, esa tiene el objetivo de la designación de Rector o Rectora, no tiene el objetivo de dar un antecedente, una convocatoria no lleva antecedentes, pero se le quieren poner lógicamente, porque si no **¿Cuál sería el argumento para seguir defendiendo lo que hasta ahora no se ha defendido?** Mencionan que el proceso no es “normal” que es un “proceso especial”, él opina que no, que es un proceso normal, renuncia un Rector y se tiene que lanzar una nueva convocatoria, las causas o los motivos, en eso sí pueden ahondar, en las razones por las que haya renunciado, pero la

convocatoria no tiene por qué cargar con esas razones; decían también, que el caso de corrupción, que habría que matizar el término, lo pueden debatir las veces que quieran y lo pueden decir, pero **¿Qué tiene que ver eso con esta convocatoria?** Es decir, básicamente su lógica es... “porque Roberto renunció por corrupción debemos ponerle eso a la convocatoria”. Cuando sale una convocatoria sea del Rector que sea, sea del proceso que sea, no se vincula con la convocatoria anterior del mismo proceso, es decir, sale una convocatoria de Rector y no se pone que por las circunstancias de la convocatoria anterior se emite una nueva, refiere que es algo natural y es un argumento al que se han aferrado de mil maneras para querer manchar la nueva convocatoria, decir que las anomalías de las sesiones anteriores o que nunca se cerró como tal un proceso y entonces como no se cerró no pueden abrir ese, la convocatoria no tiene vicios, es decir, todavía ni la generan y si le ponen antecedentes, le estarían queriendo poner “vicios” que no le corresponden.

Se quiere decir que la forma en la que renunció el Dr. Roberto no fue la ideal, que las causas eran perfectamente punibles, que en el aspecto penal si se deben tener consecuencias, que se debe hacer una discusión, se puede plantear y creo que es muy válida si la quieren plantear, si la quieren argumentar, pero eso no tiene nada que ver con la convocatoria.

Planteaban los argumentos de los procesos anteriores, por qué pareciera que es la línea que quieren seguir para que entonces cuando salga la convocatoria se plantee una discusión que ya han tenido, la argumentación es exactamente la misma, no ha cambiado, la diferencia es que el proceso sí, les parezca o no, el proceso ya es otro y ahí entraría a la argumentación jurídica de lo que decía el Abogado General, cuando les explica cuál fue la última resolución en cuestión de rechazar un elemento en el cual pedían la invalidez de la convocatoria, la resolución fue muy clara, se rechazó, no quiere decir que ya tengan una decisión final, efectivamente, puede después tener una consecuencia en donde se les otorgue el amparo de la justicia, pero la parcialidad de esa decisión ya les dijo que no van a suspender la convocatoria, lo cual les da certeza, esa misma certeza que pedían a través de las preguntas que se realizaron como Consejo y ahí está el documento, aclara que no está haciendo supuestos, una de las principales dudas que planteaban era, **¿Qué pasaba con la resolución judicial?** Y fue a petición de las mismas personas que mantienen esa postura, **¿Qué pasaría?** Bueno el Abogado General les responde y entonces ahora se dice que se duda de lo que opine, se buscan leguleyos, lamenta tener que ser muy directo pero les menciona que no les van a llegar las respuestas que siempre les favorezcan y les ha tocado lidiar todo el tiempo porque es un órgano colegiado, uno tiene una postura, otro tiene otra, a veces les favorece a veces no les

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

favorece, interpretaciones va a haber varias, pero tienen los hechos claros y concisos, ahora después de un proceso tan largo, se ven frente a la oportunidad de poder resolver ese conflicto en el que cree que todos, salvo algunos compañeros, que meses antes decían que urgía Rector y ahora dicen que perfectamente pueden andar, pero luego en participaciones dicen que los Encargados no tienen que estar, les aclara que los Encargados están, precisamente porque no tienen Rector, decir que no importa si tienen Rector o no y luego quejarse de los Encargados, que por cierto buena labor están haciendo al tomar un cargo en una postura tan compleja, es una contradicción, es válida, de hecho hay algunos que han apostado por el hecho de que la figura del Rector no exista, plantean un congreso, es válido, pero todo eso que se está mencionando ya se ha discutido anteriormente, **¿Por qué se lo achacan a esa convocatoria?** Él puedo entender que se discutan los términos...

La Secretaria en funciones de Presidenta le dice que hay una moción de la Dra. Marcela en la cual menciona que las posturas opuestas no son planteadas por leguleyos.

El Sr. Rafael menciona que para el sí y lo sostiene, continua..., entonces si entraran a la discusión sobre los términos que tiene la convocatoria, sería esa la discusión en la cual se podrían encontrar, es decir, una convocatoria nueva y sin vicios porque esa convocatoria no los tiene y les reitera que no tiene nada que ver con el primer y con el segundo proceso o con las causas por las que renunció el Dr. Roberto, ya no tiene nada que ver, si esa va a ser la sintonía será algo predecible como ya lo ha visto, se han querido achacar siempre situaciones anteriores a un punto nuevo, cuando justo pueden destrabar la problemática, le vuelven a cargar los vicios del anterior, con el objetivo de que se empantane con lo mismo que sé empantano a los procesos anteriores, seguirán las participaciones sin duda es un órgano colegiado donde tendrán el micrófono abierto para quien lo requiera.

Considera que una discusión en cuanto a los términos de la convocatoria pudiera ser lo que más nutra al punto, se mencionaba que los plazos tendrían que acortarse un poco porque se da por hecho que el proceso de la gestión va a ser 2019-2023, **¿Por qué no pensar en una gestión 2018-2022?** Los tiempos dan, le darían al margen claro, pero por los argumentos que él plantea de la urgencia del Rector y los postulados, se puede pensar en eso.

Más adelante y una vez que muy seguramente se escuchen todos los repetidos argumentos que los obligan a hablar de la terna, que la siguen llamando terna, él considera que ya no es una terna, lo fue en un momento y en un proceso pero ahora ya no lo es, podrían ver entonces si pueden cambiar los términos; la votación es otro

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

punto fundamental porque fue una de las irregularidades que se consideró en el primer proceso, entonces ahora podrían pensar en un porcentaje distinto, a lo mejor, el que directamente les pide la Legislación que es el que está ahí y evitar presentar una votación superior o inferior con el objetivo de estar al margen de lo que les pide la Legislación y por último, decían **¿Por qué la urgencia de tener Rector?** Además de los argumentos que ya presentó, la propia Legislación lo dice “con inmediatez”, lo que entienda cada quien por inmediatez, porque en el Consejo todo es muy relativo cuando se trata de defender un punto, pero con inmediatez, esas son las razones que los tienen reunidos, él no va a impedir que alguien participe y diga algo en sentido contrario, pero esas son las discusiones que han tenido, por ejemplo; refiere que en el sector alumnos hace unas horas les hicieron llegar un documento de la comunidad de Ciencias Sociales y Humanidades, dónde los invitan y los exhortan a sacar el proceso de designación de Rector con inmediatez y en los mejores términos posibles, abonando a eso, a lo que les dice la comunidad, mencionaban por ejemplo, las 2,300 firmas, que no sabe en cuántos procesos vayan a tener vigencia, él cree que igual en cuatro años las van a volver a sacar, se mencionaba que se le daría la espalda a la comunidad, es cuestión de percepciones ya que en el oficio que menciona de los alumnos, la comunidad le está diciendo una cosa, la comunidad de Derecho que consulta también le dice otra. Menciona que anteriormente hubo una problemática cuando compañeros de la asamblea estudiantil se referían a los títulos, fue una bandera que enarbolaron los compañeros, decir que si no había Rector no se iban a firmar los títulos y que eso era preocupante y entonces había que elegir de la terna y hoy que se encuentran en una circunstancia distinta entonces es al revés, ya no hay problema de que no haya Rector podemos continuar, en fin, esas son sus aportaciones.

La Srita. Bianca Ramírez solicita nuevamente la palabra para el Dr. Mario González y para el Dr. Nicolás Domínguez, menciona que el compañero Rafael ha asegurado que la terna ya no existe, ella supone que debe de tener algún documento en el que se diga y se sustente que la terna ya no existe por lo que le agradecería mucho si se los hace llegar, porque entonces sí los sacaría del conflicto y realmente podrían iniciar el proceso sin más, cree que incluso la terna lo ha dicho en varias ocasiones que ellos desistirían y quitarían el amparo, por lo que le menciona que si lo tiene por favor lo comparta, que en verdad eso acabaría con los conflictos y problemas, pero, cree que no lo hará, porque esa documentación no está aunque debería estar, no lo está.

Menciona que para hablar acerca de la convocatoria, se tendría que alertar sobre la temporalidad porque se tiene un proceso de amparo vigente que podría resolverse

el 29 de octubre, en el cual pueden dar el fallo a favor de la universidad y decir que los procesos se han llevado adecuadamente o darles la razón a los quejosos y entonces echar para atrás todo, si fuese eso, cree que las personas que se inscriban al nuevo proceso deberían y tendrían que estar alertadas, incluso ella no vería el proceso para el 2018 ya que en algún momento se dijo que los plazos para una convocatoria tendrían que ser tan amplios para que toda la comunidad conozca los programas de los candidatos y que se hiciera lo más extenso posible e incluso que en las plazas públicas fueran sus presentaciones, por lo que considera necesario que venga esa alerta de que su gestión podría terminar antes del 2023 o del 2022, porque en octubre se puede dar un fallo que simplemente cancele la convocatoria o que si se da una ampliación se va a alargar la audiencia constitucional, por lo que las personas que se inscriban tienen que tener la certeza legal.

El documento de la Junta Directiva que leyó el Dr. Rubí el cual firma la Presidenta en turno, es contradictorio con el que envió a la Secretaria de Unidad **¿A cuál le creen?** Porque el último es el que le hicieron llegar al Dr. Rubí, finalmente la Junta Directiva es quién elige al Rector, es la facultada más no el Consejo, el Consejo hace la designación de una quinteta, de hecho si se le diera lectura al primer párrafo de la convocatoria propuesta, precisamente ese primer párrafo tiene mucha importancia porque es lo que les da el marco legal para que se saque una convocatoria, pueden leerlo y ver si se cumple con eso y ver si se cumplió en el primer proceso con todo lo que se tenía que hacer y no fue así. Como ya lo había referido, existe documentación contradictoria de la Junta Directiva por un lado le solicita a la Secretaria de Unidad que por favor inicie el proceso de convocatoria para la designación de una quinteta que está fechado en julio y luego manda otro documento a los miembros de la terna con fecha del 27 de septiembre donde les dice que la terna está vigente y que están esperando la resolución del Poder Judicial para determinar que prosigue, eso es lo que les dice y ahí está el documento que ya se presentó.

Comenta que se solicitaron respuestas a la Oficina del Abogado General, las cuales se las hace llegar a la Secretaria de Unidad y no al órgano colegiado, donde les manifiesta que ya son hechos consumados **¿Por qué no hizo esa señalización cuando la Junta Directiva regreso nuevamente la terna?** Porque si recuerdan una vez que se confirma una terna ya no tienen por qué regresarla, ellos debieron haber elegido, la única objeción que podían poner era sobre los programas o que los integrantes de esa terna no cumplieran con los requisitos y no sé objeto a los integrantes, se objetó un proceso y eso no era su función, entonces, cuando ahí se les dice que quieren traer todo, pues sí, lo siente mucho pero sí, traen todo ese contexto y en ese contexto se están moviendo y en el contexto de que sacaron una

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

convocatoria en Colegio Académico, donde no se hizo la revisión debida donde sacaron un Rector que duró tres meses, porque se fue ahí a exponer una situación de corrupción que resulta que no nada más fue del año 94, sino que también tenían contratos actuales en 2017 con el Gobierno de Tabasco, da su renuncia, se va y en ese contexto están, nuevamente van a sacar una convocatoria donde no le quieren poner todo el contexto que ella ya mencionó, donde no se le está avisando a la comunidad, a los miembros que pudieran inscribirse, que la temporalidad de su gestión puede ser de unos meses, es decir, que puede ser un Rector temporal en cuanto se dé un fallo del órgano judicial y además con el último documento que manda el Abogado General le surge una duda más, en el documento se menciona que no se podrían inscribir los miembros de la comunidad que están en el amparo, entonces **¿Eso no sería discriminatorio?** No se pueden inscribir, dado que le están dando vigencia, la misma Junta Directiva les está diciendo a los quejosos que la terna es vigente y que van a acatar el fallo del Poder Judicial, se estarían excluyendo a miembros de la comunidad porque no podrían integrarse a ese nuevo proceso y eso sería un acto discriminatorio.

Refiere que además de los argumentos que ya se han dado, tendrían que analizar los documentos y la Junta Directiva tendría que aclarar **¿Cuál es su posición?** Ya que no han aclarado si van a elegir o no, ya que dicen estar esperando la resolución del Poder Judicial y finalmente le Junta es quien tiene que elegir al Rector, aunque el Consejo le mande una quinteta al Rector y el Rector forme una terna, la Junta está diciendo que va a esperar la resolución del Poder Judicial, en esa situación se está.

Por otra parte, considera que tendrían que leer el primer correo que el Abogado General le envió al Dr. López Zárate, dónde le estaba dando la salida precisamente al Consejo sobre la formulación de la quinteta y lo escribió el Lic. Rodrigo Serrano, aunque en ese momento era Director de Legislación, fue él quien dio esa interpretación, la firmó y se la entregó al Dr. López Zárate y después ya que es nombrado como Abogado General, entonces cambia su postura **¿A quién le creen?** Porque con esa referencia ahí tampoco tendrían una certeza jurídica ya que la posición del Abogado ha sido contradictoria desde que se inició el primer proceso, eso se les tendría que aclarar y las respuestas no están, el Consejo iniciará un nuevo proceso y seguirá viciado porque aunque haya renunciado el Dr. Roberto Gutiérrez, él salió bajo una convocatoria que no era legal y en la nueva propuesta se está poniendo la fundamentación de qué es lo que los convoca o de lo que tendría que salir en la convocatoria y eso no se cumplió para el Dr. Roberto Gutiérrez, ese es el marco en el que se están moviendo, no hay certeza jurídica, les dicen que hay que respetar la legalidad, pues entonces que se respete desde el principio y se llame a

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la Junta a que nombre Rector de la terna, porque era su deber hacerlo, lo deja sobre la mesa y menciona que ojalá hubiera más participaciones y ojalá que quienes solo creen que ir al Consejo es ir a votar pudieran dar los argumentos porque de pronto el Consejo se vuelve como las asambleas estudiantiles, que solo llegan a votar por paro o no paro aunque ese no sea el tema de fondo, les pide que por favor den sus argumentos del por qué sacar un nuevo proceso tendría una certeza legal cuando existe un Proceso Judicial vigente el cual podría resolverse el día 29 de octubre.

La Secretaria en funciones de Presidenta avisa que ya llegó la comida, aclara que hasta las 16:15 se cumplen las 3 horas, por lo anterior somete a consideración del pleno se otorgue un receso de media hora para comer el cual es aprobado por la mayoría, inicia el receso siendo las 15:15 horas.

Iniciado el receso, el Prosecretario menciona que antes de que les pasen la comida, dará lectura a la lista de participantes que tiene para que sepan el orden de continuación después del receso, continuarían con la Dra. Margarita Alegría, el Dr. Isaac Acosta, el Sr. Jonathan Bermudez, el Mtro. Rogelio Herrera, la Dra. Marcela Suárez, la Dra. Lourdes Delgado, el Sr. Mauricio Morales, la Sra. Rocío Salmerón, la Dra. Patricia San Pedro, el Mtro. Antonio Flores, el Dr. Mario González Rubí, el Dr. Nicolás Domínguez y el Ing. Luis Cabrera.

El Ing. Luis Cabrera menciona que podría ser plausible que una de las pantallas “sea esclava” para que se vea el listado de aquellos que han solicitado la palabra ya que por la experiencia que se tiene en el Consejo y debido a que el número de participantes es verdaderamente grande, hay veces que no se contempla el tiempo restante.

Se retoma la sesión a las 16:05 horas.

La Dra. Margarita Alegría comenta que en relación al documento que leyó el Dr. Mario Rubí firmado por la Presidenta de la Junta Directiva, a ella le parece que no es contradictorio con lo que se leyó del documento del Abogado General porque lo que se señala ahí es que el día 29 de octubre va a haber una audiencia, no se puede asegurar el resultado, pero ella consultando con sus colegas de Derecho, le parece que la sentencia que se dé de esa audiencia todavía puede admitir un recurso, por lo tanto no se puede decir que eso ya está por resolverse, también se señala que se negó la suspensión y eso sería lo que haría posible que inicien un nuevo proceso.

Por otro lado comenta que sus reflexiones van en el mismo sentido que las del Sr. Rafael y ella no las hubiera podido expresar mejor que él, solicita que se le haga una consulta a la Abogada por dos aspectos: primero; saber si existe la posibilidad de

que se le quite el primer párrafo a la convocatoria que es el que la pone en el marco de la Legislación Universitaria, razón por la cual le parece que no puede suprimirse, por otro lado; también le gustaría saber que tan válido es estar mencionando acuerdos y situaciones que se dieron en otros procesos y que validez tiene estar trayéndolos a cuento y relacionarlos con el nuevo proceso, el cual se da en una circunstancia diferente, esa sería su solicitud y que ojalá no se “desautorice” la opinión de la Abogada después de que haya dado la información, ya que se tiene una tendencia a decir que la palabra de los abogados es la última y la que se debe considerar cuando les favorece y cuando no, la rebaten y la desconocen.

El Dr. Isaac Acosta menciona que el tema es muy complejo para analizarse, cree que hay muchos elementos sobre la mesa y valdría la pena hacer énfasis en que justo esos múltiples elementos que se han ido incorporando, hacen más complejo que puedan ser asertivos y objetivos con respecto a lo que ha sucedido en el Consejo a lo largo de su XXII Representación, considera que hay una multiplicidad de interpretaciones y aportaciones acerca de cómo se han dado diferentes eventos, y desde luego no pretende decir que su pensar sea la verdad, dará su interpretación y está convencido que tendrá puntos razonables y defectos.

Observa que por un lado hay una interpretación que se obstina en visualizar a ese nuevo proceso como un único proceso, algo que comenzó en abril o mayo del 2017 cuando el Consejo discutía la convocatoria para conformar una lista de por lo menos cinco aspirantes, cuando todavía era Rector el Dr. Romualdo López y retomando, hay quien se obstina en verlo como un solo proceso que arranca ahí, que no ha concluido y se atrevería a afirmar sin ser un experto, que quizá desde un punto de vista del análisis histórico, alguien podría permitirse hacer algo similar a una línea de lo que ha tenido que desahogar la representación actual del Consejo y verlo como un proceso, pero desde el punto de vista legal cree que ni siquiera se podrían referir a todos esos momentos como etapas de un mismo proceso, considera que son procesos distintos sabe que hay quien prefiere verlo como la continuidad de algo que inicio con esa convocatoria de 2017, la cual por diferentes circunstancias y motivos se malogró, ese proceso que arrancó con esa convocatoria que se emitió en 2017 para la designación de un Rector de Unidad tuvo un momento que lo culmina cuando el Colegio Académico resolvió convocar a un nuevo proceso, cosa con la que él está de acuerdo con muchos de los que lo han antecedido, no fue lo más correcto y sería muy discutible desde el punto de vista “de lo legal”, sin embargo a él no le toca reconocer que es lo legal en la institución, hay una figura y un responsable de hacerlo y de acuerdo con sus interpretaciones le dará el estatuto de legalidad, frente a ello poco puede discutir porque no es un experto y no tiene la condición para decir si eso

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

fue legal o fue ilegal pero lo que sí puede reconocer, es que ahí culmina un primer proceso, el proceso que Consejo inició con una convocatoria del cual que ya se ha hablado, a partir de ahí arranca otro proceso que ha tenido sus cuestionamientos, el que encabezó el Colegio y culminó cuando esta vez sí, la Junta designó al anterior Rector, al Dr. Roberto Gutiérrez, cuya gestión culminó con su renuncia casi a los 3 meses de haber iniciado, **¿Qué motivo a su renuncia?** Bueno, hay una carta que el presenta ante la Junta Directiva donde pueden interpretar muchas cosas sobre lo que dice esa carta, pero hay un documento que establece los términos en los que se separa del cargo de manera irrevocable y eso culmina una gestión muy corta, fallida si lo quieren ver así para no usar otros calificativos.

Ahora están en la situación de iniciar otro proceso e insiste en que hay quien lo ve como una etapa más en un solo proceso, considera que tendrían que diferenciar por lo menos en términos legales, las características que cada uno de los procesos ha seguido, el hecho de que el amparo y su resolución tenga que estar solicitando esas ampliaciones refiere justamente a esas etapas distintas que alguien podría estar viendo cómo etapas de un mismo proceso y el insiste, son procesos diferentes, de hecho el proceso del Consejo quedó interrumpido y quedó resuelto y quiere decirlo así “resuelto” aunque no le gustó la forma en que se resolvió Colegio bajo los parámetros que el Abogado General y Colegio determinaron para darle su legitimidad y su legalidad pero allá quedó, y desde el punto de vista del Consejo, aquel proceso pudo haber quedado inconcluso en función de los acuerdos que aquí tomaron, pero el proceso fue concluido en otra instancia con los resolutiveos que todos conocen.

Con respecto a la emisión de una nueva convocatoria, quisiera poner todo lo mencionado anteriormente para iniciar con su argumentación, **¿Qué concluye de todo esto?** Cree que la terna que integró el Dr. Vega y León, es una terna cuya vigencia quedó cancelada en el momento en el que el Colegio emitió una nueva convocatoria, bajo las condiciones en que la haya hecho; en segundo lugar, lo que actualmente se dirime en Tribunales y que tiene etapas y fechas marcadas en lo próximo, en todo el tema del amparo los jueces en todo momento tendrán que observar dos cosas: por un lado, los derechos que los quejosos, en ese caso el Dr. Rubí y el Dr. Nicolás advierten en cuanto a las violaciones que se cometen en un proceso en el que se involucraron y en el que fueron seleccionados, lo señalan como violaciones a los derechos humanos, tendrán que ser observantes de eso de que en los actos que llevan a cabo las autoridades, sean órganos personales o instancias colegiadas, tengan siempre a bien respetar esos derechos, pero por otro lado; los jueces tendrán que ser respetuosos de la autonomía universitaria y en el marco de lo que les confiere la autonomía como derecho institucional es a elegir a sus

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

autoridades, no puede devenir de un Tribunal externo a la institución, el mandato de quién va a ser Rector o Rectora de una Unidad o de la Institución en general, eso es algo que les confiere como derecho el ejercicio de la autonomía, elegir a sus autoridades, cree que no es fácil para los abogados y en todo caso para los Jueces tener una resolución que satisfaga al 100% la aspiración de nadie en ese conflicto porque tiene una naturaleza bastante difícil pero eso sí, se permite anticipar que sea cual sea el resolutivo que tome el Juez al respecto, demandará como comunidad, el respeto a la autonomía universitaria y eso no tiene por qué ir en demérito de los derechos humanos o de cualquier otro conjunto de derechos de los universitarios, en tanto ciudadanos.

¿A qué va con esa reflexión en torno de lo que pueda resolverse? Primero como ya se ha señalado reiteradas veces es algo que está en proceso, no es algo que ya esté resuelto, de manera que puede favorecer a una de las partes como puede favorecer a otra e incluso, los términos en que esa resolución se dé ya sea que acepte el amparo o que lo rechace, debe ser respetuosa de esa autonomía y en ese ejercicio de la autonomía, la institución debe continuar sus procesos y debe atender los mandatos que surjan de esos órganos, incluso externos cuando esos mandatos se presenten, es decir, si en algún momento esa resolución del amparo tuviera el alcance incluso de decirles que lo que hicieron en todo ese tiempo, después de que aquel proceso que se finiquitó, tendría que reponerse hasta esa instancia pues lo tendrán que hacer apelando siempre al respeto de su autonomía, duda que ese vaya a ser el caso pero lo que sí no cree es que si eso no está resuelto, signifique que tendrían que esperar hasta que eso se resolviera, cree que eso sí contra vendría obligaciones que tienen como Consejo Académico, no solamente en términos legales, de las facultades que tienen, sino en términos morales frente a la comunidad, considera que tomarse el lapso que requiera la resolución de un problema entre la universidad y dos particulares pasando por alto el que eso signifique que quien tiene que encabezar la Unidad no esté presente en el cargo, ahí hay una responsabilidad grande que tampoco como alguien decía "yo no estoy dispuesto a compartir y ser cómplice de un atropello contra la institución y la legalidad" pues tampoco pueden ser cómplices de una omisión en la que desde luego, en el marco de la autonomía tienen toda la competencia para proseguir.

Se ha señalado en distintos momentos que hay premura, que esto se está conduciendo con rapidez y hay quien incluso utilizó el término de *fast track*, tal vez haciendo alusión a lo que está sucediendo fuera de la universidad al aprobar Leyes, Reglamentos y cuestiones que afectan a la sociedad, cree que el calificativo no es correcto ya que esa discusión la iniciaron hace más de 5 semanas en donde se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

presentaron diferentes propuestas y lo único que se acordó fue solicitar información, que ya sé proveyó, ya llegó, posiblemente no fue de su gusto pero la información llegó y eso fue uno de los elementos que en aquella sesión de hace más de 5 semanas se plantearon para que se pudiera dar la discusión ahora, es decir, han consumido parte importante del trimestre 18-O en la espera de esa respuesta por parte de distintas instancias fuera de la Unidad y aun así se atreven a decir que van con premura.

Menciona que a él sí le avergüenza presentarse como representante y pedir más tiempo para resolver algo que desde su posición recuerda que, cuando el Dr. Roberto estaba anunciando que renunciaba, hace ya varios meses, el pidió una sesión para ver qué se hacía en ese caso y le dijeron que no porque se acababa el trimestre y no podían tener sesiones fuera del trimestre con los alumnos presentes, lo aceptó en ese momento, pero refiere que ya tuvieron una sesión fuera del trimestre y nadie lo objeto, la tuvieron y ahí se inició la discusión y algunos mencionaron que convendría avanzar sobre el proceso y lo han pospuesto 5 semanas y los términos en los que está la propuesta de la convocatoria que presenta la Mtra. Verónica Arroyo presuponen que el proceso no culminará ese año, sino hasta el trimestre 19-I, no sabe en donde cabe el pensar que van con premura, se están tomando más de un trimestre para resolver lo procedente, porque la Junta Directiva no los conminó a emitir la convocatoria la semana pasada, ni hace dos semanas, ni hace 5 semanas, lo hizo hace mucho más tiempo y se les señala que van con prisa y que se detengan tantito, no lo entiende y le parece una irresponsabilidad frente a la comunidad a la que representan señalar que no pasa nada si no tienen Rector, ya han visto en distintos momentos como sí pasa, lo han señalado algunos representantes de CBI, con respecto a la representación que tienen los Encargados de Departamento para tomar lugar en el Consejo, bueno pues es una consecuencia, ya la habían señalado antes solamente se permite reiterarles que no le parece poco relevante el hecho de que se señale qué..., va a utilizar la misma palabra y desde luego no la comparte..., que esos “espurios” no tienen derecho a estar presentes en las votaciones, bueno lo que pasa en consecuencia es que esos “espurios” ejercen presupuesto y toman decisiones en cuanto a la contratación de personal y toman decisiones no solamente en esa instancia y aun así se atreven a decir que no pasa nada si se quedan sin Rector.

Comenta que a él tampoco le agrada la situación de que haya Encargados en lugar de Jefes de Departamento, pero con los tiempos que se están previendo por los términos en los que se presenta la convocatoria, cree que ese problema se va a agravar pues habrá aún más Encargados de Departamento y eso va a agravar no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

solamente la situación política, sino la situación administrativa de la Universidad, están en proceso de planeación presupuestal y él cree que sí hay una diferencia enorme entre tener una cabeza al frente de la institución sea Rectora o Rector con una visión de cuatro años en su ejercicio, a una persona que con toda su buena voluntad estará el tiempo que políticamente se le permita estar, es decir, alguien que está Encargado del puesto pero que no puede desarrollar propiamente una planeación de lo que será una gestión para lo cual está conformado el puesto, sino en un período indeterminado frente a las urgencias que tienen como institución, se disculpa por salirse un poco del punto, pero hará una pequeña digresión para subrayar la importancia de que tengan Rector; la Dra. Rondero en su calidad de Secretaria y en funciones de Rectora, en su momento, vivieron juntos la situación del 19 de septiembre pasado, él cree que hubo una respuesta oportuna, una respuesta eficaz y afortunadamente debido a diversas circunstancias no tuvieron un saldo negativo que lamentar, sin embargo, tuvieron afectaciones y ha habido acciones en pro de atender aquellas cuestiones evidentes, por ejemplo, en su División se colocó una salida de emergencia para un edificio que no la tenía, sin embargo hay una discusión pendiente con respecto a los edificios que tienen que rigidizarse y en esa discusión y en esa gestión de recursos es fundamental la presencia de una Rectora o un Rector, no de alguien que en funciones atiende la contingencia o la urgencia, sino alguien que sea capaz de ponernos en la ruta de hacer lo procedente solamente en eso, la prevención frente a los riesgos que tienen en la Unidad y así podría seguir mencionando aspectos por los cuales es fundamental tener una Rectora o un Rector, sea quien sea, su obligación será conducir la institución por cuatro años y dar esa dirección y no que el puesto esté en manos de Encargados o de Rectores en funciones quienes no tienen a bien, claridad con respecto a lo que durará su función ni la legitimidad que les da haber surgido de procesos cómo están marcados en la Legislación, y eso políticamente también es complicado, no se puede aspirar a que un Secretario en funciones de Rector mantenga la autoridad de manera permanente; como pueden ver el hecho de que no haya sido elegido o no haya sido designado bajo un proceso que a cabalidad reúne los requisitos de la designación de un Rector, va desgastando su figura, no en términos personales sino en el hecho de llevar la gestión de esa instancia y de llevar las múltiples gestiones en la doble función que tiene, es por eso que es urgente.

Quizá para compañeros universitarios que están alejados de los procesos de gestión, que van, que cumplen, que dan su clase y se retiran o que hacen otras actividades pero que tienen poco contacto con las actividades de gestión, quizá esos asuntos les parezcan lejanos y no les sean significativos, pero en la medida en que se vinculan

con la gestión, se dan cuenta de la importancia que los órganos personales tengan legitimidad y legalidad y por eso cree que no pueden postergar lo que corresponde a sus obligaciones como Consejo Académico, si en algún momento las resoluciones de una instancia externa, como en ese caso lo que se resolverá en términos del amparo, están en contradicho con lo que Consejo resuelva, lo verán en su momento, exigiendo respeto a su autonomía y si es que le toca a ese Consejo decir algo con respecto a lo que se resuelva en otra instancia pero en su momento lo verán.

Finalmente hablando de las competencias del Consejo, cree que el no emitir la convocatoria es renunciar a una competencia que tienen, una facultad que tienen, si no lo hacen ellos nadie más lo puede hacer o nadie más lo debería hacer, ya vieron las consecuencias de lo que ocurre cuando un órgano que no está facultado para ello lleva a cabo un proceso, ya lo vivieron y no cree que sea justo volver a tropezar de esa manera, quien tiene que emitir esa convocatoria tarde o temprano tiene que ser el Consejo, cree que las condiciones están dadas para que lo hagan, por lo menos las condiciones legales, un segundo punto y con eso concluye, sabe que muchos compañeros señalan que no solamente se trata de un proceso de legalidad, sino de legitimidad, en realidad **¿Creen que en el medio de ese conflicto el hecho de que los Jueces resuelvan a favor de una de las partes, va a traer la paz a esa institución, a esa Unidad? ¿van a desistir los diferentes grupos del conflicto que seguramente no se resolverá en tribunales?** Cree que tienen que ser capaces de convocarse a un proceso que restablezca y por eso cree que hay algunas otras cosas además de la convocatoria que se les olvidan en el camino, ese cúmulo de procesos que han vivido a lo largo de esa representación han dejado al descubierto muchas “áreas de oportunidad” para hacer cambios importantes en la universidad, sin embargo, la gestión de ese Consejo se puede terminar sin aprovechar todas esas evidencias de cambios que requiere la universidad para lanzar propuestas que eviten volver a caer en una situación similar. Considera que no hay que desaprovechar eso, que no solamente se trata de una convocatoria para que haya quién ocupe el puesto de Rectora o Rector de la Unidad, se trata de buscar las condiciones necesarias para que la Unidad como parte de la universidad, se aboque a la función que tiene: la docencia, la investigación, la preservación y la difusión de la cultura, no es solamente el problema de la convocatoria en sí misma, sino del cómo harán para reestablecer condiciones que le permitan a quién ocupe la Rectoría de la Unidad tener un Consejo dispuesto a trabajar, sí crítico, sí observador, sí permanente en su vigilancia de los actos de la autoridad, pero también una Unidad en donde no se esté cuestionando la legalidad o la legitimidad de quién los encabeza, es muy importante que logren eso, no es solo la convocatoria, los invita a ver más allá y espera que se den

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

propuestas para construir eso, para apoyar ese proceso, se disculpa por extenderse demasiado.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita la palabra para el Mtro. Raúl Amezcua Gómez, aclara que es sobre el punto que se está tratando; menciona que se está viviendo una situación delicada en la que existen diferentes puntos de vista que pueden en un caso extremo, ser encontrados y altisonantes, el cree que lo primero que deben cuidar es evitar la parte de la altisonancia, el que los puntos de vista sean encontrados es normal y habrá que tratar de encontrar una forma de transmitir las ideas que defendemos sin caer en situaciones que puedan ser enojosas, el entiende que hay un sector importante del órgano y de la comunidad que consideramos y ahí habla en primera persona del plural, “que consideramos”, que la interrupción por parte de la Junta Directiva de la designación del Rector de Unidad de la terna originalmente surgida del proceso, que se han reiterado ya en mencionar, es inadmisibles, les parece que fue incorrecta, les parece que contraviene a la Legislación, les parece y ahí ya el universo tal vez no sea el mismo, pero a muchos les parece que realmente hubo dolo y manejos poco sanos, poco éticos, también entiende que hay un sector del órgano y un sector de la comunidad aunque a algunos les parezca que no lo puede haber, que considera que esa definición fue correcta, pero independientemente de esta dicotomía original, están en una situación en la que cada uno de los integrantes del órgano, tienen una responsabilidad y esa responsabilidad es tomar la decisión que sea la más adecuada para la continuación de la labor de la universidad de la mejor manera posible, cada una de las partes divididas en ese mapa muy simplista y maniqueo que realice, y cada uno de los individuos que estén en alguna de esas partes y aquellos que no lo estén, porque hay una zona difusa de gente que no está en alguna de esas dos posiciones extremas, tienen que reflexionar qué es lo más adecuado en ese momento para la institución y él sin decir en ese momento cuál considera que es la mejor decisión, cree que no se van a convencer en ese momento, que a pesar de que están discutiendo y exigiendo que si falta información que si sobra información, cree que ya la tienen y que ya la han analizado, lo que tienen que hacer es tomar una definición y esa definición es, van a emitir la convocatoria **¿Sí o no?** Él invitaría que se iniciaría con una votación de ese tipo, no se emite no hay nada más que discutir, pero sí se emite habrá que ver en qué términos, en el caso de que sí se emitiera y a pesar de que no le queda claro cuáles son las observaciones que se han hecho, cree que sí se vale, en el caso de que existiera una convocatoria, que esa convocatoria, no que hablase que es de tal periodo a tal periodo, pero sí que hablase de que los postulantes estuvieran conscientes de que ese proceso si se define, lo definió así el

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Consejo, pero que hay un proceso legal que está corriendo en las instancias jurisdiccionales correspondientes y que eso puede modificar cualquier decisión que se tome en el órgano.

La Dra. Marcela Suárez menciona que en el ánimo de plantear argumentos en una discusión racional y sin agresión como lo señala el Mtro. Herrera, le gustaría concretar algunas cosas y considerando también lo que comentó el Dr. Isaac sobre porque hay diferentes posturas al respecto, hay cosas que son bien claras, primero; no hay sentencia, eso aquí y en China y cómo lo quieran interpretar y por más vuelta que le den no la hay aún, por otro lado; también difiere de los que creen que ese es un proceso ingenuo, limpio, puro y nuevo, no es cierto, hay un pasado, ellos son producto del pasado y hay un pasado importante en el que hay un Consejo que emitió unos acuerdos y un Consejo no puede denegar sus propios acuerdos, eso sería gravísimo, gravísimo como Presidente y gravísimo para la institución porque si no eso va a volver a repetirse y no sabrán en qué desorden y qué pueda generar.

La terna no ha sido cancelada legalmente, nada de que ya se murió porque salió otra terna, no, no hay ningún documento que la haya cancelado y de ahí la violación a los derechos humanos de los participantes, si todo estuviera claro y "consumado" así entre comillas como lo señaló el Abogado General, los expertos en la Ley externos y no personas que están aprendiendo a un Derecho o personas que no tienen los conocimientos como los expertos que están manejando el tema, ya hubieran rechazado el amparo, al no estar resuelto, como también lo señala el Dr. Isaac, si se construye la convocatoria y se acepta la posibilidad de construirla ahora, se deberá marcar y señalar claramente que los aspirantes en caso de ganar, pueden ser Rectores en forma temporal, tal vez por otros tres meses o menos, por ello, apela a la racionalidad de todos los presentes por el bien institucional, por la legitimidad y la legalidad, lo correcto sería esperar la decisión sobre la sentencia y tampoco se trata de denegar las facultades del Consejo, no, se trata de ejercer las facultades en forma correcta por el bien de la universidad.

La Dra. Lourdes Delgado comenta que ya se ha mencionado en varias ocasiones por algunos de los oradores que se está hablando sobre una convocatoria para designar a un Rector, derivado de una serie de hechos internos que se han presentado, de procesos que han quedado en un caso inconcluso y el otro que concluyó con la designación del Dr. Roberto Gutiérrez, quien posteriormente renunció; obviamente la situación que se tiene en ese momento es resultado de todos esos hechos, sin embargo, ella cree que esos procesos de alguna manera son cada uno independientes y que derivaron en un juicio de amparo y con una subsecuente

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ampliación que se interpuso parte de los profesores Mario González Rubí y del Dr. Nicolás Domínguez Vergara: Sin embargo, se tiene la interpretación, por parte del Abogado General de la institución, de que en ese momento por el estado en que está el juicio de amparo y que no se otorgó la suspensión, sí pueden proceder a sacar una convocatoria. También se ha mencionado que hay una inconsistencia entre lo que manifestó la Dra. Ana Rosa Pérez Ranzans, en el escrito que le dirige al Dr. Mario Guillermo González Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez, con respecto a la solicitud que le hizo a la Secretaria del órgano de que propusiera la emisión de una convocatoria para nombrar a un nuevo Rector, desde su punto de vista ella siente que no hay una incongruencia, porque la Dra. Ana Rosa Pérez menciona claramente que hay un juicio de amparo que aún no concluye, eso les queda claro a todos, pero eso no quiere decir que la universidad no pueda seguir avanzando en sus procesos, dado que el Tribunal no ha ordenado una suspensión de ninguna de las medidas. El Consejo podría emitir una convocatoria, con base en el artículo 44, entre otros, que a la letra dice: *"En los casos que la Junta Directiva considere que la ausencia es definitiva y cuando el cargo se encuentre vacante por cualquier causa, el Consejo Académico instrumentará de inmediato el procedimiento para la designación del Rector de Unidad, quien iniciará un nuevo periodo"*. La causal que se tiene es la renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez por lo que es aplicable el artículo 44, podrían emitir una convocatoria y si en el transcurso de ese tiempo, hay una sentencia favorable para el amparo que interpusieron los académicos de la universidad, el Tribunal tendrá que decir cuál es el procedimiento y como institución cree que lo tendrían que acatar, está la posibilidad que menciona el Dr. Isaac de interponer una querrela solicitando que se respete la autonomía universitaria, sin embargo, también tienen que respetar las jerarquías y el Tribunal externo sería de mayor jerarquía que el Consejo Académico; por lo tanto, su posición es que debieran de poner a votación en el órgano si sacan o no la convocatoria y podría sacarse un comunicado paralelo que refiera que están conscientes de que en el momento que el Tribunal emita una sentencia podría cambiar la situación, pero en ahora les compete apegarse a la Legislación, en función de lo que marca el Reglamento Orgánico y de la información que tienen de cómo van los procesos.

El Sr. Mauricio Morales menciona que ya saben por demás, cual es la solución legal de ese conflicto, es muy sencilla y no les compete a ellos sino a la Junta Directiva, pero la causa real del conflicto es mucho más profunda y se remonta mucho más al pasado de lo que ellos puedan pensarlo, por ejemplo, hay quien dice que uno de los argumentos más contundentes y de los que más se usaron por varios meses, fue la votación irregular de la sesión 421 de ese órgano, donde se eligió al quinto miembro

de la quinteta, supuestamente ese fue el fallo de origen pero le parece que es todavía más profundo y tiene que ver con la estructura de la designación del Rector.

Refiere que hay un artículo muy bueno del Ex-Rector Romualdo López Zárate, que se llama "Las formas de elección de los Rectores" que publicó en 2011, y ahí él hace una descripción de varias formas de elección, de varias universidades en varios momentos históricos, y en el caso de la Junta Directiva hay una parte que dice más o menos así: "en el caso de la elección de Rector mediante la Junta Directiva o de Gobierno, el estudio profundiza más en las diferentes modalidades que asume ese mecanismo, que en sus problemas, el fundamental es el hecho de que deja totalmente en manos de un pequeño grupo de notables la determinación de quién debe ocupar el cargo, aunque la Junta de Gobierno recibe opiniones y argumentos en torno a los candidatos, finalmente, sin que se sepa a bien por qué y cómo, uno resulta Rector"; aunque no lo dice el estudio, las Juntas han resultado ser extremadamente vulnerables a presiones, eso no lo dice el Dr. Romualdo, pero está publicado en un artículo del 3 de marzo de ese año que escribió Hugo Aboites, "Las Juntas han resultado de ser extremadamente vulnerables a presiones desde los poderes internos o externos y por eso cada vez más, con el uso de esta modalidad se presentan casos de protestas e incluso conflictos importantes".

Por lo anterior, esa discusión y la discusión que tienen ahora no es para nada nueva, esa discusión ya se había dado y el conflicto tiene que ver con un tiempo más remoto que la elección del año pasado o con el proceso del año pasado, se dio el 13 de diciembre de 1973 en la Cámara de Diputados, en ese día cuando se estaba discutiendo la estructura de la Universidad, hubo un punto en particular en donde se discutían las formas de gobierno de esta y se discutieron, el documento por ejemplo tiene noventa y un páginas, solamente de ese punto y entre esas cosas se discutía si el modelo de la Junta de Gobierno que viene de la UNAM, tendría que ser el modelo de la nueva universidad, a pesar de las fallas que ya había tenido y lo que acaba de leer, ya se había discutido en ese momento, el Diputado Alejandro Mújica Montoya ya había dicho que la Junta Directiva era muy propensa a las fuerzas externas e internas y a los conflictos externos de la Universidad extra académicos, que era excluyente, antidemocrática y a pesar de eso el modelo que hoy los rige ganó con 181 votos y un montón de impugnaciones que todavía no se han resuelto, dice Lukács: "...cuando se analiza un fenómeno, se tiene que analizar dentro de su totalidad y la totalidad tiene que ver con el origen de las cosas", entonces cuando él quiere pensar en el origen, no podría pensar para nada en un origen inmediato como la sesión 421 de la que se ha hablado desde el año pasado, el origen está el 13 de diciembre de 1973, cuando se estaba discutiendo la estructura de esa escuela, como

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

lo dijo, la resolución de lo que ahora los tienen discutiendo eso, es muy sencilla, pero no les compete a ellos y no da lugar más allá de las razones jurídicas que ya se han expuesto, no da lugar a que ellos puedan emitir una nueva convocatoria, porque el origen está desde el origen de la estructura de la Universidad y esa discusión ya se había dado desde hace casi 45 años, **¿Qué propone entonces?** A ellos no les compete, ellos ya hicieron lo que tuvieron que hacer el año pasado, que es elegir una quinteta, el hecho de que estén más de un año sin Rector y de que estén sentados una vez más ahí, es un antecedente para discutir de fondo las raíces de las formas de gobierno que los rigen y se hablado por ejemplo, de un congreso y le parece qué, en el marco de los 45 años de la fundación de la Universidad es más que necesario pensar y volver a discutir las formas de gobierno de la Universidad, la necesidad y su vigencia de la estructura que hoy los rige.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que ya se ha hablado sobre autonomía, tiene un pequeño expediente donde ya existe doctrina al respecto y procederá a darle lectura, “La autonomía Universitaria es la independencia política administrativa de una universidad pública respecto de factores externos, el principio de autonomía, IDIS Universitaria sostiene, que la Universidad debe ser autónoma y auto gobernada y que debe elegir sus propias autoridades, sin injerencia del poder político decidiendo sus propios estatutos y programas de estudio”, en otro párrafo refiere, “es decir si bien la autonomía Universitaria referida brinda esa libertad de autorregulación del ente público, ello no significa de manera alguna que pueda actuar atropellando los derechos de quienes pertenecen a ella ya sea como estudiante, como académico o como autoridad”, por ello los conflictos que se suscitan se deben de alguna manera resolver ante las instancias correspondientes lo menciona porque se ha hecho referencia de la autonomía, desafortunadamente a veces se escudan en la autonomía y es el caso que mencionaba sobre las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación y que los órganos personales mencionan que eso es acordado por los órganos colegiados, Consejo Académico, Divisional y el Colegio Académico, ella visualiza dos aspectos; uno tiene que ver con el amparo que es parte del Poder Judicial de la Federación, qué son las instancias que resolverán y el otro en la parte interna que es la definición-decisión de la Junta Directiva que no resolvió en su momento y que es la dificultad en la que ahora se encuentran.

Menciona que no se requiere ser abogado para leer y entender la Legislación y mucho menos aplicarla para que se cumpla en la Universidad si se emite una convocatoria resultado de un proceso ilegítimo e ilegal **¿Por qué lo dice?** Lo menciona porque de acuerdo a las discusiones que han tenido por horas en el Consejo se tienen acuerdos vigentes y esos acuerdos son el respeto a los derechos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

humanos de los candidatos a la terna, en función de ello existen muchos documentos, de los cuales algunos están en la página, pero también hay varios que no están, menciona que existe otro del Dr. Romualdo López Zárate que es el RUA-610-2017 del 29 de mayo, donde le solicitó al Dr. Carlos Reynoso su asesoría y fue la asesoría que se les dio en el Consejo, por partes, pero se les dio y la respuesta la suscribe el Director de Legislación Universitaria, Rodrigo Serrano Vázquez, ese es uno de los documentos, el otro documento y me parece que el más importante del porque dicen que no se debe de emitir una convocatoria es el JD.57.2017 con fecha de 16 de junio de 2017, suscrito por Arturo Robledo Martínez, donde le notifica al Dr. Salvador Vega y León en términos del artículo 41-1 del Reglamento donde objeta la terna sin hacer las observaciones respectivas y en respuesta a ello, el Rector General mediante el RG.614.2017 de fecha 21 de junio del 2017 le informa al Dr. Rodolfo Santamaría González su decisión de ratificar la terna, esa información está sustentada en artículo 41-1 del Reglamento Orgánico, en su penúltimo renglón, que tiene que ver con que la decisión del Rector General es inapelable, producto de ello, integrantes del Consejo Académico y del Colegio Académico manifestaron su inconformidad porque no les gustó la terna, entre ellos el Dr. Zárate quien era Rector en su momento y derivado de eso, se hizo un comunicado que es de importancia señalar toda vez que ese comunicado lo realizaron integrantes del Consejo Académico al Colegio donde hacen su propuesta y producto de ello es la respuesta que da en ese caso Rodolfo Santamaría, Presidente en turno de la Junta Directiva el 7 de julio de 2007 sin un folio consecutivo JD como los refiere la Junta, es decir, desde su punto de vista así lo entiende, no es un documento que sale de la Junta Directiva porque no tiene un folio consecutivo, que en su momento salió por parte del Presidente en turno Arturo Robledo, que fue quien objeto la terna y que fue ratificada, en la sesión 420 del Colegio Académico el Abogado General, el Dr. Reynoso argumenta lo que ella está diciendo y además hace referencia a que los acuerdos del Consejo Académico son válidos desde el momento en el que se acuerdan y se votan, son de los elementos que ella pone en la mesa sobre él porque dicen que no se debe emitir una nueva convocatoria, no es otro proceso, ella visualiza que es el mismo proceso toda vez que el acta de sesión 155 de la Junta Directiva no se concluyó, quedó abierta, como antecedentes puede mencionar el hecho de que en la sesión 146 de la Junta Directiva objetaron la terna para nombrar al Rector de Lerma, posteriormente la terna se ratificó por parte del Rector y la Junta se pronuncia de manera institucional refiriendo que cómo se ratificó en términos del 41-1 ellos respetan esa terna y nombran Rector, entonces de alguna manera se puede observar y ver que sí se apega en algunas ocasiones a la Legislación. Otro de los antecedentes que puede referir data del año 1997 en donde la Junta Directiva refirió

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que dentro de los integrantes que había, existía una oposición de grupos importantes en la Unidad, ahora viene siendo lo mismo, no cambia absolutamente nada y no lo dice ella, todo lo que ella está refiriendo está basado en documentos y desafortunadamente es el mismo grupo que en aquella ocasión metió en conflictos a la institución es el que hace que siga en la misma situación, al respecto reitera que todo lo comenta con base en documentos institucionales y no es porque se le ocurrió, ni porque se lo esté sacando de la manga, no, está sustentado y ella tiene los documentos para quien guste consultarlos, le parece y observa que no le queda claro a muchos que el Derecho ha evolucionado, en qué sentido, los derechos se han adquirido porque los han peleado y se tiene que seguir peleando por esos derechos, los cuales están plasmados en la Constitución y le parece que como órgano colegiado no tendrían que estar trasgrediendo los derechos de ningún miembro de la comunidad Universitaria, producto de la evolución del Derecho hace que se tenga el Sistema Nacional Anticorrupción, de ello se deriva que se genere un Tribunal Federal de Justicia de Administración, así como el que exista una Ley de Responsabilidades Administrativas entre muchas otras Leyes que tienen que ver con las omisiones y en ese caso del incumplimiento a la Ley y a los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad universitaria, insiste que cuenta con documentos institucionales y le parece de suma relevancia mencionarlos en ese momento, sería viable y le parece conveniente que pudieran solicitar un informe o información a la Oficina del Abogado General, de **¿Cuántos casos ha ganado la Universidad?** Ella podría decir que la mayoría los pierde, a pesar de que las Oficinas del Abogado General tengan una estructura bastante amplia y grande pasa eso, ese es el expediente con el que cuenta de muchos otros y por fortuna hay varios trabajadores que se acercan y preguntan dónde hay de alguna manera ya tipificada cuestiones en cuanto a autonomía, en cuanto a cómo se debe de proceder y ella no entiende porque se insiste por parte de la Oficina del Abogado General en trasgredir derechos universitarios, derechos laborales y derechos humanos, ella cree que sí sería conveniente solicitar que se les informe cuántos casos hay y cuántos casos son los que gana la Oficina del Abogado General.

Concluiría su intervención mencionando que ella había dudado en externar lo que acaba de mencionar pero lo hizo porque tiene responsabilidades y al estar ahí es importante hablar porque si en el Consejo no se le escucha, quiere que la comunidad Universitaria que la esté escuchando y quién quiera escuchar, la escuchen sobre lo que hace referencia y nuevamente advierte, que se va a meter en un conflicto a la institución si se emite la convocatoria en los términos en que los que se está proponiendo por parte de la presidencia, sabe que se va a llevar a votación y por eso

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ella comentaba en su momento que en las redacciones se vota sí o no y ya vio la dirección del sentido de la votación, los votos los tienen y se va a emitir la convocatoria, por lo tanto ella reitera y que quede asentado en el Acta que ella se deslinda de cualquier acción que tenga que ver con afectaciones de derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad Universitaria, su voto será en contra y no se va a prestar aunque a muchos les cause molestia que pueda externarse, pero es lo único que tiene, el que les ganen la votación no implica que ella deba quedarse amordazada porque sabe que les incomoda, pero finalmente están ahí y tienen obligaciones e insiste nuevamente que, si no se le escucha ahí en el pleno, pues mínimo que la comunidad universitaria entienda él porque de lo que están diciendo, no converge con la idea de que son dos posturas, le parece que el que haya diferencias es bueno, es importante, la diferencia es que ella podría decir lo que quiera al aire y otra es que ella lo dice con documentos institucionales, con sustento y no por cuestiones que se le ocurran y de ideas que de alguna manera digan que el Consejo Académico o que en ese caso Rocío Salmerón no quiere que se emita una convocatoria, para nada, ella cree que hay procedimientos que se tienen que cumplir y el apego a la Legislación sería lo más viable para poder restablecer la institucionalidad de la universidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta informa que se están cumpliendo tres horas más de trabajo y somete a consideración del pleno votar por tres horas más, lo cual es aprobado por la mayoría siendo las 17:09 horas.

La Dra. Patricia San Pedro menciona que quiere hacer una breve presentación para los que no la conozcan, refiere que ella es la Encargada del Departamento de Sociología, Patricia San Pedro López, ingreso el 14 de marzo como Encargada del Departamento de Sociología, bajo esa experiencia y recuperando lo que decía el Dr. Isaac, quiere dar su punto de vista en su experiencia personal pero también en su experiencia, aunque sea breve, histórica, ahí en el Consejo Académico y su argumentación va en el sentido de que ella considera urgente sacar la convocatoria para la elección de Rector, insiste que dará su opinión personal.

Como todos saben la situación que se presentó en la Universidad por falta de un Rector ha derivado en la designación de Encargados y eso ha generado una gran discusión política y legal a la cual no se sumará ya que respeta las opiniones, pero quiere explicar porque acepto esa responsabilidad y porque lo relacionará con la convocatoria que se va a aprobar o no en unos momentos.

Ella fue alumna de la Universidad, orgullosamente es producto de la casa, ingresó en el 83 egresó en el 88, tiene 30 años de trabajar en la Universidad como profesora

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y esos 30 años le han permitido conocer a la Universidad desde muchos puntos de vista, ella era Jefa de Área antes de asumir esa responsabilidad y tenía claro que era una gran responsabilidad asumirse como Encargada de la Jefatura en un momento tan difícil para la Universidad, debe decirles que en dos ocasiones cuando se le hizo la invitación no la aceptó, en la tercera ocasión sí aceptó y su principal argumento para hacerse cargo como Encargada de la Jefatura fue la responsabilidad institucional, ella no tenía claro cuántas tareas realiza un Jefe de Departamento, que van desde el presupuesto hasta la planeación docente, atender la matrícula de nuevo ingreso, atender problemas de eficiencia terminal, la actualización de planes de estudio, la evaluación y el seguimiento de las áreas y grupos de investigación, así como los numerosos compromisos con CONACYT **¿Qué hubiera sucedido de no haber un Encargado?** Bueno simplemente se detendrían esos procesos y ella cree que en gran medida esa es la argumentación y la responsabilidad institucional por la cual está ocupando ese cargo, refiere que en el momento en que lo aceptó, le dijeron que era por dos o por mucho tres meses, ya va a cumplir siete meses como encargada y créanle que ella es la primera interesada en que sea designado un Jefe de Departamento, pero para ello debe haber un Rector, desde marzo hasta ahora octubre esa experiencia que ha tenido, de vivir de alguna manera como espectadora de un conflicto que ya tiene más de un año y medio, ella escucha diferentes argumentos y cree que en todos cabe un poco de razón y de legalidad pero realmente **¿Quién tiene la verdad absoluta?** Cree que nadie, insiste en que eso es una discusión legal en la que ella no va a participar, no tiene los elementos, esta como encargada a partir de marzo, sin embargo, lo que a ella más le interesa es la responsabilidad institucional y que, aunque son siete meses pues sí está viendo y efectivamente apoyó mucho la interpretación del Dr. Isaac cuando refiere **¿Qué está implicando eso para la universidad?** Ellos atienden las tareas cotidianas como las que ya enumero, pero como Encargados no tienen muchas capacidades de decisión a mediano y largo plazo, están atendiendo las tareas cotidianas pero realmente las tareas más sustantivas de la universidad y en específico del Departamento de Sociología no pueden ser atendidas en tanto no haya un Jefe de Departamento, así que ella considera que a partir de la renuncia del Rector y cuidadosamente leyendo tanto la carta de renuncia, como las entrevistas que tuvieron con la Junta Directiva, su lectura, su opinión personal es que lo que se tiene es una oportunidad, sabe que no es borrón y cuenta nueva, realmente cree que exige un gran esfuerzo imaginativo y creativo está consciente de ello y respeta realmente las diferencias, considera que nadie tiene la solución y por eso han tardado tanto tiempo en encontrarle una salida decorosa, pero considera que eso es una oportunidad, el hecho de que salga una convocatoria para reiniciar el proceso o para iniciar un nuevo proceso, insiste que es

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

consciente de todas las implicaciones que tendrá, que no va a dejar contentas a las partes pero su intención es sacar lo más rápido posible ese proceso para que la universidad no solamente continúe con sus tareas que han sido postergadas, ahorita mencionara algunas, sino sobre todo como lo dijo el Dr. Isaac, para que los que tienen la gran responsabilidad de ser Jefes de Departamento, lo asuman a plenitud, los Encargados están de paso, son temporales, pero es por una tarea, por una responsabilidad institucional y por el amor a la universidad que cree que todos comparten pues están ahí presentes.

Menciona que un Jefe de Departamento y en especial en Sociología, tiene una gran agenda departamental para el próximo año pero eso exige una planeación a mediano y largo plazo, tomar decisiones colegiadas, tomar decisiones que van a tener peso no en uno o dos años sino en varios años, lo va a poner en un ejemplo, el caso de ese trimestre el 18-O, la carrera de Sociología tuvo una gran demanda, tuvieron un aumento inusitado de alumnos que se está reflejando en los últimos trimestres en un déficit de salones, aparentemente es un problema trivial o no muy sustantivo pero en el caso de Sociología sí tiene muchas implicaciones, resolverlo implica tener un Jefe de Departamento con planeación pero también exige de parte del Rector o Rectora que haya un mapa, una visión, un diagnóstico de cómo se ocupan los espacios, cómo se planean los horarios y eso no ha sido posible durante el último año por la falta de Rector, también tienen otro problema que es la eficiencia terminal en Sociología, tienen alumnos que en promedio se tardan veinte trimestres para terminar la carrera, eso exige analizar y seguir las trayectorias de los estudiantes, eso exige también, coordinar los esfuerzos del Jefe con Servicios Escolares, con Planeación y desde luego con una visión de largo plazo de un Rector, las Áreas de Investigación también en Sociología, están evaluando y tratando de crear nuevos criterios para la reasignación del presupuesto 2019, podría seguir enumerando varios ejemplos, pero los ya mencionados son pequeños botones de muestra para decir que urge, está hablando en el caso de Sociología pero no cree que sea diferente con los demás Encargados, urge tener un Jefe de Departamento, pero eso no va a ser posible mientras no haya un Rector así que considera que es una oportunidad, que es difícil pero que lo primero y lo más importante para conseguir proyectos es pensar que son posibles y para ello, se requiere mucha voluntad y mucho esfuerzo, pero, insiste que para ella es un nuevo proceso, las condiciones y los cómo, los pueden discutir, pero en su opinión es una magnífica oportunidad para dar continuidad al trabajo de la Universidad y del Departamento de Sociología ella es la primera interesada en que no haya Encargados pero eso va a depender de que haya un Rector en la Unidad.

El Mtro. Antonio Flores menciona que será breve, cree que en ese punto los que más

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

han aportado han sido el Mtro. Rogelio, la Sra. Salmerón y la Dra. Lourdes todos los demás se han disparado en otras cosas que no tiene nada que ver con la convocatoria y eso les está llevando mucho tiempo, que él también podría hacer una remembranza de su trayectoria en la institución, como administrativo, cómo académico, como estudiante, tiene una historia larguísima, sin embargo, no lo va a hacer.

Hay cosas que se han mencionado que son obvias, hay cosas que saben muchos de ellos que se pueden hacer, da como ejemplo que se dieron como \$50,000,000 para terminar el Edificio “w” y **¿Quién lo decidió?** No lo saben, talvez ese recurso pudo usarse para otras cosas como el reforzamiento del “c”, aunque no lo necesite y lo sabe porque él estuvo en la construcción de los edificios de la Universidad y refiere que no lo necesitan.

Comenta que se deben de enfocar en la convocatoria, ya mencionó el Dr. Kato que no es legal como se está pronunciado, a veces tienen amnesia local y tratan de evitar el tema, llama al pleno a centrarse en la convocatoria, si muchos de ellos piensan que es una continuación de una convocatoria del año pasado, hay que asumirlo y tratar de evitar defender posturas, ahí cree que todo mundo saben las posturas de muchos de ellos, hay que ser conscientes, hay que ser sensibles y hay que sacar una convocatoria ad hoc para lo que están viviendo en ese momento, la Sra. Salmerón mencionó muchas cosas que son válidas y pareciera que muchos las desconocen, hay que centrarse en la convocatoria aportando directamente, qué podemos hacer al respecto, si convocan como borrón y cuenta nueva, si convocan con el precedente existente, si convocan **¿Cómo?** Pero hay que ir aportando.

El Dr. Mario González Rubí menciona que como lo comento al principio siempre trata de llevar y elaborar un escrito para poder dejar constancia y memoria de cada una de las intervenciones que tiene en el Órgano Colegiado, dará lectura a su escrito y aclara que es mucho más breve que el que tuvo hace un momento, dice de inicio:

“Reitero mi compromiso y la responsabilidad que implica tomar la palabra ante este Órgano Colegiado, reitero el compromiso y la responsabilidad que adquirí hace un año y medio cuando me inscribí a este proceso que aún no concluye, no es un deseo personal, es el reconocimiento institucional que la Presidenta en turno de la Junta Directiva ha hecho ya de este proceso, el proceso inicial, el proceso original no está concluido, las opiniones pueden ser varias sin embargo, el oficio que define nuestra situación jurídica ya lo tienen en sus manos, no hubo cancelación ni anulación, el proceso sigue vigente.

Vivimos tiempos no solo de convulsión, sino de cambio en el país y la institución, las formas de resolución de los conflictos marcarán todos los días la pauta de este cambio, en el país, el nuevo gobierno ha enarbolado la bandera del estado de Derecho, todas y todos tenemos el compromiso de llevarlo adelante y hasta sus últimas consecuencias, ese es el ánimo que me impulsa a participar en este momento, el ánimo del respeto irrestricto de la Legislación Universitaria como vía para alcanzar la estabilidad institucional que resulte en una condición de legitimidad incuestionable, legitimidad incuestionable de la que hacía referencia el Profesor Isaac.

No se trata de poner el énfasis únicamente en los procesos de operación, sino centralmente de recuperar los valores de una comunidad universitaria, el diálogo franco con todas y todos los actores de la Universidad, la inclusión y la argumentación como sustento legal detrás de cada una de las decisiones, mal empezamos hoy cuando no se aceptó que este punto fuera circunstanciado, yo comenté que he dejado por escrito cada una de mis intervenciones con el ánimo de dejar esa memoria histórica a la que hice referencia, que por mis actos se me juzgue, es la voz que traigo hoy pero también con la intención de mostrar las bondades del juego limpio, abierto, transparente y de cara a la comunidad, hubo tiempos en que sólo se necesitaba que alguien lo propusiera para que todas y todos lo aprobarán era un principio universitario como lo es dar la palabra todas y todos los miembros de la comunidad, contrario a lo que apunte al principio, hoy se abona por la ambigüedad que no es más que una máscara para cubrir las arbitrariedades, pero afortunadamente hoy la tecnología nos permite tener registro de todo lo que sucede, nadie se escapa ni escapara del juicio de la sociedad.

En este contexto, ya Mauricio hizo alusión a qué este Órgano Colegiado tiene cuatro acuerdos vigentes de sesiones relacionadas con la ilegalidad de esta convocatoria, dos del mes de mayo con el Consejo Académico presidido por el Dr. Romualdo López Zárate, uno del mes de noviembre con la presidencia de la Dra. Norma Rondero López y uno más, muy reciente apenas el 12 de septiembre ya con la presidencia de la Mtra. Verónica Arroyo, todos ellos deberán ser revocados para emitir la convocatoria de la que hablamos ahora, el Consejo Académico no tiene facultad para hacerlo las y los Rectores de Unidad tienen un derecho de veto que prescribió en todos los casos, por ende, esta convocatoria nace pegada con alfileres, basada en opiniones del Abogado General pero sin cumplir con fundamento legal alguno, ya se dijo aquí que la solicitud de esta convocatoria es una invitación para que el único

Órgano que no ha violado la Legislación Universitaria lo haga, el Consejo Académico de Azcapotzalco, hoy es el Consejo Académico al que se le pide que inicie este nuevo proceso de violación y sus determinaciones marcarán el futuro de nuestra Unidad en los próximos años, con este acuerdo se aprueba la violación de cuatro acuerdos anteriores, esta es la marca genética de la convocatoria que se pretende emitir, una debilidad insuperable, nos va alcanzar en algún momento lo que aquí se acuerde.

Además de llamar la atención sobre el tema de las derogaciones ilegales, debo hacerlo también sobre quiénes han ocupado la presidencia de este Órgano desde entonces, la Legislación Universitaria obliga a los Rectores de Unidad como Presidentes del Consejo Académico a que hagan cumplir los acuerdos de este Órgano, es una obligación de los Rectores y también de quienes son responsables en su ausencia, a las Secretarías de Unidad con funciones de Rectoras, se les han dado todas las atribuciones de la Rectoría menos una, la de emitir ternas, incluso la tan cuestionada capacidad para votar dentro de los Órganos Colegiados, pero no se ha hablado aquí de sus obligaciones, en este caso, la más importante es la de hacer cumplir los acuerdos del Consejo Académico, ni como oficialía de partes, sino como interlocutoras e interlocutores de nuestra Unidad con el resto de la Universidad.

Es necesario que entreguen cuentas sobre este aspecto, al menos de sus esfuerzos ante el Colegio Académico, ante el Rector General y ante la Junta Directiva, falta la rendición de cuentas de esas responsabilidades que justifiquen el cumplimiento de esa obligación por tres personas que eh señalado.

Hoy, la Secretaría de Unidad tiene el alto compromiso de generar una convocatoria sin grietas y eso es imposible, porque tiene detrás el oficio de la Presidenta en turno de la Junta Directiva, tiene la obligación de sustentar jurídicamente y respaldar legítimamente, las decisiones que aquí se tomen, tiene que hacer coincidir el mandato de la Junta Directiva en cuanto a que deberá observarse lo que la Autoridad Judicial decida, ha interpretado que no hay contradicción entre ambas, es decir, realizar un proceso al margen del proceso judicial, es una apuesta riesgosa por decirlo menos, el único sustento posible es que la Dra. Pérez Ranzans emita otro oficio, donde se desligue de lo que ya ha afirmado, es decir, que la Junta Directiva nombrará al Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco al margen de las determinaciones

judiciales, otro proceso con responsables sopapos, por decirlo menos otra vez, no creo que nadie quiera firmar un documento con esas características pero es necesario para la salud de esta Unidad.

Si predominará el juego limpio, la Presidenta actual de este Consejo Académico, podría contestar de manera categórica y directa a su condición y compromiso de hacer cumplir los acuerdos que ya tiene este Órgano Colegiado, las obligaciones que establece para ella la fracción II del artículo 26 del Reglamento Orgánico, si predominará el juego limpio, no tendríamos duda de que las y los Encargados y autoridades en funciones de, como lo señalaba la Dra. Patricia San Pedro, son legítimos representantes de sus comunidades de origen y en su nombramiento sea considerado al menos el cumplimiento de los requisitos de quienes aspiran a ser titulares al puesto, por ejemplo, no presentaron al menos, sólo al menos, un Plan de Trabajo que justificara su nombramiento, son directamente, representantes de los Directores de División.

Si predominará el juego limpio, las y los estudiantes no tendrían que acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para hacer valer el Reglamento de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana, si predominará el juego limpio, los profesores no tendrían que acudir a Instancias Legales externas a la Universidad para buscar el cumplimiento del artículo 41-1 de Reglamento Orgánico que establece que una terna formulada y ratificada por el Rector General en funciones es definitiva, si predominará el juego limpio, no podrían abrirse procesos paralelos de elección de autoridades, es decir, pasando sobre procesos originales, definición hecha por el Rector General de la Universidad, en suma, el que hoy tengamos preguntas pero sobre respuestas titubeantes implica que el signo de las decisiones en la Unidad no se enmarca en una condición de juego limpio y cómo lo dije a la Junta Directiva en el mes de julio, nos seguiremos viendo cada cuatro meses, me refiero a la Junta Directiva, tendría que estar haciendo procesos continuamente.

El juego limpio tiene al menos tres bondades, otorga certeza, es transparente y confiere legitimidad a los procesos y a las y a los jugadores que participan de él, genera respuestas y no preguntas, hoy ninguna respuesta parece plenamente satisfactoria deja de ser de alcance general para convertirse en casuística, eso indica que no se están haciendo bien las cosas y mucho menos que se está jugando limpio.

Ahora que hacia el comentario la Dra. Patricia San Pedro, le puedo decir con

toda seguridad que, si la Junta Directiva completara el proceso con la terna inicial, mañana mismo podríamos tener Rector de la Unidad, cómo lo pudimos tener nombrado desde el 16 de junio del año pasado, la convocatoria no es un tema de resolver la ausencia de Rector, es un tema de resolverlo bien.

Yo hago un llamado al Consejo Académico a que no se vuelva cómplice de esta situación, que tenga los elementos en la mano para poder tomar determinaciones, no hay el fundamento, no hay las respuestas, no hay la información completa, estamos en una situación donde esta convocatoria ya nace con todo ese problema y ya sabemos lo que va a pasar con ella, ya lo sabemos, ya nos pasó y nos sigue pasando, completo, el primer proceso no ha concluido, la terna sigue vigente y una Autoridad Judicial, a menos que la Junta Directiva diga lo contrario, una Autoridad Judicial decidirá cuál es el rumbo de la elección de Rector en la Unidad Azcapotzalco, todo lo demás es simplemente tratar de darle la vuelta a las decisiones y poner a jugar otras condiciones que la Universidad no se merece, yo le pido al Consejo Académico, que pueda rectificar, que pueda revisar, que asuma un compromiso universitario y que juegue limpio.”

El Dr. Nicolás Domínguez felicita a la Dra. Patricia San Pedro porque es Encargada y está presente en el Consejo, refiere a que hay consejeros que no están presentes y eso es una responsabilidad de los Jefes de Departamento y si ponen atención casi todos los Jefes de Departamento están presentes pero no los Encargados, excepto ella, el Profesor Cámara quien no ha emitido ninguna opinión, pero ella sí y la felicita por participar, también el Profesor Edwing está presente pero no ha dado sus puntos de vista, considera que en el Consejo se trata de participar, él considera que ellos solo van a votar, a él le gustaría que participaran y le dijeran “Dr. Nicolás Domínguez Vergara usted está mal porque lo que dice no es cierto”, porque si se lo dijeran tal vez tendría los elementos para no seguir hablando, pero los tiene, el Profesor Isaac habla de la autonomía como si fuera soberanía y eso no es verdad.

Menciona que en alguna ocasión le comentó al Lic. Pérez López, un Licenciado que ahí es muy reconocido, que autonomía no es soberanía, que aquella vez que el Lic. participó en Colegio y en su intervención refirió que él era un profesor del Departamento de Derecho, él era el Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Comenta que si se fijan bien en los documentos del Abogado General no menciona autonomía y no lo hace porque ese fue uno de los argumentos que el Abogado lanzó para que se desechara el amparo que ellos interpusieron y el Tribunal Colegiado le

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

dijo al Abogado que no aplicaba, esa parte de autonomía no aplica **¿Por qué no aplica?** Porque la autonomía se refiere solamente a ciertas cosas no se refiere a todo, la Universidad no puede violar los derechos humanos como ya lo ha referido la Sra. Rocío Salmerón y ojalá pudieran escucharla, como también lo ha dicho la Jefa de Departamento de Ciencias Básicas, la autonomía no es soberanía, no es un permiso para violar los derechos de los demás eso no es.

Señala que escucho atentamente a la Dra. Patricia San Pedro, así como escucha siempre los discursos de todos los que participan, ella menciona "es una oportunidad", le comenta que talvez recuerde el discurso que él realizó la vez pasada cuando dijo "es una enorme oportunidad" porque pueden corregirlo volviendo a la legalidad, pueden hacer que la Junta regresé a la legalidad y con eso hacer que la Universidad regrese a la legalidad.

Por otra parte, le comenta a la Mtra. Verónica Arroyo que debe ser muy difícil dirigir ese Consejo porque ella debe encauzar las diferentes opiniones para tratar de llegar "a la verdad", cuando él habló y se refería a ella y lo interrumpió tal vez tuvo razón en hacerlo porque estaba extralimitado quizá, no puede decirlo con certeza pero refiere que hay consejeros que van a decir cosas al Consejo que no son ciertas y nadie les hace mociones para decirles que están mal, por ejemplo, escuchaba al alumno Ángeles, aclara que no tiene nada en su contra que de hecho lo saluda bastante en los pasillos, pero cuando él dice que ya no hay terna, no es verdad, porque ellos tienen un documento de la Presidenta de la Junta Directiva donde dice "nos vamos a esperar a la resolución legal" ella admite que ellos son terna, de otra manera los ignorarían, ellos todavía siguen siendo terna porque no hay ningún documento que les diga lo contrario, que bueno que hubo alguien que le reclamo al alumno Ángeles pidiéndole el documento, el alumno estuvo insistiendo en el Consejo y en el Colegio que ese documento existía que era un acuerdo entre el Rector General y la Junta Directiva y ese documento no existió, no existe.

Piensa que ojalá todos escucharan, no está presente el Profesor Hirata, pero a él le hubiera gustado decirle **¿Usted qué considera Profesor Hirata?** Indica que hablará dirigiéndose a su lugar..., **¿Considera que los acuerdos del Consejo se borran únicamente porque viene otra convocatoria?, ¿qué ya se deshicieron esos acuerdos y que pueden violarlos?** Él cree que no y que precisamente la existencia del Consejo es porque tiene acuerdos que son los que mueven a la Universidad y esos acuerdos deben respetarse, quizá algunos de los presentes como el Profesor Cámara, consideren que el Consejo tal vez desaparezca con el tiempo y no es así.

Lo que se defina en esa sesión va a marcar que son, quienes son, va a definir qué

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

clase de Universidad quieren, si una donde se viole la Ley, porque es lo que está haciendo la Junta Directiva, es lo que están permitiendo que haga la Junta Directiva, refiere que ellos le han hecho muchas invitaciones al Consejo para que reflexionen, los acuerdos del Consejo están vigentes, no han caducado, nadie los ha abrogado, el Profesor Luis Cabrera lo ha insistido tantas veces que tal vez el ya no lo insista porque considera que lo tienen presente, esos acuerdos no se han abrogado y como bien lo dijo su colega, el Profesor Mario Rubí, el Consejo no puede romper la Ley, no puede ser el Consejo Académico el que por primera vez públicamente viole la Ley porque hasta el momento no lo ha hecho, no ha necesitado hacerlo, el Colegio lo ha hecho, el Rector General es el garante de la Ley, comenta que él le dijo al Rector General “usted va a lanzar una convocatoria” y le dijo en público **¿Usted ha analizado los escenarios? ¿qué es lo que va a pasar, lo ha analizado?** Seguramente pensó que todo saldría bien, pero salió mal porque la comunidad de Azcapotzalco tiene su dignidad, la Unidad sabe de legalidad y quiere mantenerla y eso es precisamente lo que está en discusión.

Cuando, por ejemplo, el Profesor Isaac menciona la cuestión de que debe ser legal, comenta que hay una manera bien sencilla de hacer legal todo y es que la Junta Directiva vuelva a la legalidad y no haga que el Consejo incursione en una ilegalidad al sacar otra convocatoria.

Refiere que en el memo que emite el Abogado General dice que el juicio de amparo no tiene nada que ver con el nombramiento de un Rector, con sacar la convocatoria, aclara que la ampliación del amparo se admitió precisamente porque el acto reclamado es: que la Mtra. Verónica anunció que iba a sacar una nueva convocatoria y que obviamente tiene que ver con eso; los invita a reflexionar por el futuro de la universidad, que reflexionen que están comenzando en una nueva época de esperanza y de cumplir con la Ley, de evitar la corrupción, porque un lugar corrupto es donde no se obedece la Ley y la Junta lo ha hecho, el Colegio no tenía ninguna injerencia en el nombramiento de un Rector de acuerdo a la Legislación que tienen y lo hizo, el Consejo al emitir una convocatoria cruzará esa línea delgada entre lo que es legal y lo ilegal, los invita a reflexionar y no dar ese paso hacia la ilegalidad.

Luis Cabrera dice:

“Buenos atardeceres, porque ya eh, evidentemente de la participación de los que hemos tenido a bien solicitar la palabra se han externado una cantidad importante de, de hechos, ideas o comentarios eh voy a comenzar mi, mi intervención solicitando que sea circunstanciada eh, entre estas intervenciones alguien eh decía que, yo creo que se refería a mí, que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

cuestionar al cor, al en, Encargado es un, una contradicción, hasta ahí alcancé a entender el razonamiento, no supe a qué contradicción se refería y alguien también mencionó que no le había parecido la palabra espurio para nombrar a los Encargados, yo no he nombrado de ninguna manera que los Encargados sean espurios, tengo mis reservas con respecto a su forma de haber sido elegidos, nombrados, etc. pero yo a lo que me refiero, es que espurio hasta donde yo he leído, tiene que ver con falsedad, con ilegitimidad y con ilegalidad y un conjunto más, por lo tanto la palabra espurio no es una sola palabra, sino al parecer incluye diferentes ideas, y me refiero a que la acción es espuria en cuanto a los Jefes que se os.. o a las personas que se ostentan como Jefes de Departamento y porqué afirmó que se ostentan como Jefes de Departamento.

Hipótesis: Es ilegal hacerse pasar como miembro del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco a aquellos que no son Órganos Personales, que no han sido elegidos por los diferentes sectores de la Universidad, la Ley Orgánica al pertenecer al cuerpo de la Legislación Federal es jeral, jerárquicamente superior a toda norma expedida por el Colegio entre otras cosas, estás Normas expedidas por el Colegio no puede ni contravenir, ni rebasar dicha Ley.

Mencionaban de la autonomía, veamos qué dice la fracción I del artículo 3 de la Ley, voy a referir fundamentalmente a la Ley, la Universidad a fin de realizar su objeto tendrá facultades para organizarse de acuerdo con este ordenamiento, hasta ahí llega la autonomía, se tiene que organizar como dice este ordenamiento llamada Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, dentro de un régimen de desconcentración funcional administrativa como lo estime conveniente, aquí entra la autonomía, cómo estima o ha estimado conveniente esta Institución realizar su régimen de desconcentración funcional administrativa, dicho ordenamiento establece el cómo debe organizarse la UAM, en el artículo 6 dice entre otras cosas, serán Órganos de la Universidad los Consejos Académicos, este es un Órgano de la Universidad establecido por Ley, los Directores de División y los Jefes de Departamento y también son parte de, del Órgano Colegiado mencionado en la fracción c en la fracción V del artículo 23 creo, en cada Unidad Universitaria habrá un Consejo Académico integrado por, estoy leyendo a la letra de la Ley, el Rector que lo presidirá, por pregunta expresa al Abogado General, quien funge como Secretaria en este caso de la, de la Unidad Azcapotzalco, no es Rectora, los Directores de División, los Jefes de Departamento y vienen más

y en otros artículos el 23 y el 29 define, corresponde a los conse, Consejos Académicos designar a los Directores de División de las ternas que le propongan los respectivos Rectores y en el 29 obliga, corresponde a los Consejos Divisionales designar a los Jefes de los Departamentos que integren la División de una de las ternas que les propongan los respectivos Rectores, en este procedimiento la Ley marca que deben de cumplir con el artículo octavo con ciertos requisitos y esto implica que aquellos que lleguen a ser designados como Jefes de Departamento, sólo pueden serlo si así lo ha realizado el Consejo Divisional respectivo, por lo tanto estas personas, es mi pensar, que están usurpando el cargo de Jefe de Departamento y lo está reconociendo quien Preside este Consejo, porque no son Jefes de Departamento, por eso yo digo que un Encargado de Departamento podría, se le podría atribuir el adjetivo de Jefe de Departamento espurio, porque si están sentados en el Consejo Académico que dice que esta, debe estar integrado por Jefes de Departamento ta, ta, ta, ta y todas esas condiciones que no se cumplen, se está infringiendo la Ley y como lo eh dicho en otras ocasiones, la infracción a la Ley, no hay autoridad en la Universidad que la dirima, que la sancione, que resuelva.

En otro comentario en esa intervención, menciono la palabra empanten, empantanar el proceso y también mencionó la palabra leguleyos, esta palabra me recordó una reciente, una cuestión curiosa que, que dijo el Presidente de la Cámara de Diputados cuando se refirió al Ejército como los pelones, después hubo la aclaración de que los pelones era una paya, palabra peyorativa, yo pienso que leguleyos también es una palabra perro, eh peyorativa, me impresionó que lo dijera una persona que está estudiando Derecho, como me impresionó también que otra persona que creo que es miembro del Departamento de Derecho, llamó al Departamento de Derecho, Departamento de chueco, me sorprende, que así se hable de los colegas.

Ahora, cuál es el objeto del debate en este punto primero del orden del día, ahí dice, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria, mi opinión es que no debe de ser aprobada, mi argumentación se fundamenta, posiblemente en muchos que ya han dicho aquí que se han ocupado, no esa no es mi fundamento fundamental, alguien de hecho si coincide con algo, tengo la impresión que de si yo aceptará aprobarla, me site, me sentiría un traidor a los acuerdos del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, donde rechazó por mayoría la solicitud del Colegio Académico de que abrieran un, abriéramos una convocatoria, ese sí es un asunto, como decían concluido,

consumado, ese si es un asunto consumado, este Consejo rechazó abrir una convocatoria porque presumió que el procedimiento que se había iniciado, no había concluido, fundamentalmente entre muchísimos argumentos y que además lo que se ha repido, repetido hasta el cansancio existe, subsiste y está legalmente establecida una terna de acuerdo a la Ley Orgánica, coincido completamente con la exigencia dicha de muchas formas de que esto se resuelve ahorita, ojalá y hablara la Junta Directiva, ya lo resolvimos, ya hay Rector, terminaríamos, no es que se tenga prisa, nadie tiene prisa, lo que tenemos quizá algunos es, lo que yo decía hace un momento, el prejuicio de traicionarnos como Consejo Académico ante nuestros acuerdos, eh mencionado también, quizá otra forma que podría haber, que no ha sido, ni creo que vaya a ser, es la intervención directa del responsable legal de la Universidad Autónoma Metropolitana, si él hubiera concedido necesario desde junio 22, porque en junio 21 expidió Vega ah bueno, perdón, julio, ha de haber sido julio 4 o 5, desde que llega a la Rectoría General, si, considerando que este Consejo había delinquido porque se llama así cuando se, se, se violan Reglamentos, se delinque o se infringen, ahí sí, ordenarle directamente al Consejo que en ese momento hubiera rehecho de alguna manera su procedimiento iniciado en abril, me pregunto **¿Por qué se ha provocado esto?** De manera que puede haber muchas argumentaciones, pero estos son los hechos. Soy de la opinión entonces de que el Rector General está obligado a intervenir, algunos ya previnieron por las votaciones que se vieron hace un momento, ¡Pues claro, con los Encargados! Que no son miembros de este Consejo, ¡pss Por supuesto! Psss claro, eso desbalancea, por supuesto, ahí yo veía 21 a 19, por supuesto no.

El otro punto es que han mencionado mucho es un tema central de, de, de la argumentación, eh, los, el famoso procedimiento de amparo, si es cierto puede ser eso, yo estoy de acuerdo con todo lo del amparo, lo que gusten y manden, pero yo quiero ver hacia nosotros, insisto, hacia el Consejo Académico, que acordó rechazar casi el, la orden, porque nos dijo el Abogado, que era una orden que teníamos que cumplir lo que había dicho el Colegio Académico, bien que me acuerdo que sostuvo que eso era una orden infranqueable, si la desobedecemos **¿Por qué no ha intervenido el Rector General?** Es grave la situación, bastante grave, y no creo que se vaya a resolver nunca.

En mi Departamento en 1984-85 se hizo un movimiento para correr si yo no tengo mala memoria, al primer Jefe de Departamento en la Universidad, después ha, ha venido la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo ha

vivido especialmente, el Departamento de Energía, ha vivido en un desazón de rendimiento académico, de sociabilidad académica, lo que gusten y manden en 1985, decisiones mal tomadas, por eso creo que ese conflicto, estoy totalmente convencido que la única forma de resolverlo para que todos tengamos que atenderlo por fuerza, es que de una vez por todas la Junta Directiva se decida a acatar no solo lo que este Consejo acordó, alguien ya lo mencionó antes, sino dos Órganos Colegiados, o sea tres Órganos Colegiados de esta Unidad pensaron en la misma dirección, la única solución era, ha sido y es que la Junta Directiva, determine quién deben ser el Rector de Unidad de acuerdo a como está el procedimiento que ella misma emitió muchas gracias.”

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que argumentará por qué sigue manteniendo su postura, para que las personas que están en el Consejo y siguiendo la transmisión sepan por qué no está de acuerdo en que haya consejeros que solo sean “levanta manos”.

En varios argumentos que se han vertido se habla de que el primer proceso es un proceso especial y sí, como tal, como decía el Dr. González Rubí, es un proceso especial porque por primera vez la Junta Directiva acepta que hay una terna, la Junta Directiva lo dice “porque hay un proceso abierto en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México a través de un juicio de amparo que aún no concluye”, si el órgano colegiado decide sacar la convocatoria entonces estarían ignorando lo que dice el oficio JD.082.2018 firmado por la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz, ese órgano estaría contraviniendo eso.

Menciona que comparte la postura de la Sra. Salmerón y él también votará en contra porque se le hace ilógico que un órgano de una Universidad Pública Autónoma vote en contra de su propia Legislación para poder satisfacer intereses.

Menciona que escuchando a todos los compañeros consejeros está seguro que todos están en un punto de convergencia, necesitan Rector y él cree que no hay alguien salvo algunos compañeros, que es muy respetable su posición que diga que ya se necesita un Rector por el presupuesto, por los Encargados de los Departamentos, él cree que es una convergencia sana que tienen ahí, pero usando una lógica muy simple, si todos necesitaran Rector **¿No sería más fácil decirle a la Junta Directiva que no viole la Legislación y acaté lo que en ella dice y designe?** En una semana podrían hacer la auscultación y en menos de ocho días hábiles ya tendrían la designación de un Rector, si el Órgano Colegiado aceptará la convocatoria tal y como está, más o menos a finales de noviembre estaría mandando

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la quinteta al Rector General y el Rector General tendría que hacer toda la auscultación para hacer la terna y darla a la Junta Directiva, es decir, estarían teniendo Rector en el trimestre 19-I, refieren que hay una apuración porque haya Rector pero lo quieren mandar hasta el 19-I no sería más lógico y coherente decirle a la Junta Directiva que si ya violó la Legislación, ahora la cumpla y así tendrían Rector en menos de quince días, es una lógica muy simple, si el Consejo quiere Rector que le diga a la Junta Directiva que lo designe y en quince días, el cree que si eso hiciera el Consejo Académico ya tendrían procesos abiertos para los Departamentos que tienen Encargados para el final del trimestre.

Comenta que aquellos compañeros que hablan y dicen que la terna ya culminó, que ya está resuelta, se une a lo que dijo su compañera Bianca y si tienen información privilegiada diciendo que la terna es inexistente les solicita que por favor se los hagan saber porque hasta la Junta Directiva el 17 de septiembre dijo que el proceso sigue abierto y deberá observarse lo que la Autoridad Judicial resuelva, la misma Junta Directiva fue quien mando esa información y ellos son el Órgano Colegiado que dentro de la Ley Orgánica en su artículo 11 fracción II dice: *“Nombrar a los Rectores de las ternas de candidatos que le presente el Rector General de la Universidad...”* es el Órgano Colegiado facultado y ese propio Órgano es el que dice, sí hay un proceso abierto, si algún compañero consejero dice que la terna ya culminó, que ya se resolvió, que ya es cosa del pasado, que ya lo superen, le pide que muestre los documentos, porque el por lo menos como consejero de Posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería cuando habla, muestra documentos, no hace acusaciones al aire y el que acusa prueba, el que acusa que ya no existe la terna, que muestre el documento, porque ni el Rector General, ni el Abogado General han querido dar la cara sobre eso y no han mandado un oficio claro diciendo eso **¿Por qué?** Pues porque no está dentro de sus facultades se estaría contraviniendo a él solo.

Para aquellos que mencionan que se estaría violando la autonomía comenta que hasta donde entiende, el amparo está procediendo sobre el procedimiento, no sobre la designación, o sea el Juzgado no va hablar sobre la designación, está hablando sobre el procedimiento.

Vuelve a hacerles hincapié sobre todo a aquellos consejeros alumnos, que son temporales que llevan ahí un tiempo, lo que sea de tiempo, les menciona que no se dejen utilizar y que no sean “levanta manos”, a él le gustaría escuchar a todos y cada uno de los miembros del Consejo Académico que fueron votados por elección popular que muestren sus argumentos, aquellos compañeros que estén o no a favor de la convocatoria los invita a que puedan argumentar y que digan el por qué sí y el

por qué no para que no se muestren como cómplices de las treinta y cinco irregularidades, si quieren un futuro, a él le preocuparía que cuando se revise esa Acta que ya es algo histórico, tan siquiera de lo que él está seguro es que su nombre, el nombre del consejero de Posgrados no va a estar implicado en ningún acto de complicidad, por último solicita la palabra para la Dra. Guadalupe Huerta.

El Dr. Sergio Cámara quiere manifestarse a favor de que se apruebe la convocatoria del punto del orden del día, las razones por las que considera que se debe aprobar la convocatoria son porque el proceso de nombramiento de Rector del 2017 concluyó en el momento en el que el Colegio Académico solicitó a ese Consejo Académico emitir una nueva convocatoria, el proceso de 2018 concluyó con el nombramiento del anterior Rector de Unidad y su renuncia que fue aceptada por la Junta Directiva, por lo que eso implica la necesidad de abrir una nueva convocatoria a efectos de la Universidad, de la Institución, él piensa que ya se resolvió todo en las diferentes instancias, Órganos Colegiados, con los Órganos de apoyo también etc., insiste que a efectos de la Universidad, ellos no pueden nada más que emitir la convocatoria.

Entiende que hay un juicio de amparo interpuesto por integrantes de la terna del proceso de 2017 que no concluyó en un nombramiento de Rector y, aunque pueda gustar más o menos a cada uno que por así decirlo los asuntos de la Universidad se vean en los Tribunales en la Justicia ordinaria cree que están en su pleno derecho pero también cree que ellos tampoco como Consejo Académico se pueden constituir como Juzgado y no puede ejercer las funciones que deberá de tener ese Juzgado en materia administrativa y por tanto no pueden ellos anticipar la decisión que vaya a tomar ese Juzgado, él entiende que ahora en una primera instancia y con una posibilidad de recurso considera que en el momento en que haya una sentencia definitiva podrían abordar en el Consejo Académico que se deberá hacer y cómo deberán proceder con esa sentencia pero mientras no lo haya su obligación es aprobar una convocatoria y así se manifiesta.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno la votación para que el Dr. Raúl Amezcua tome la palabra lo cual es aprobado por mayoría.

El Dr. Raúl Amezcua agradece la oportunidad de que le den la voz en el Consejo, indica que procurará dar algunas ideas, quizá alguna sugerencia para que pueda retomarse como base de algunas propuestas que puedan salir del Consejo y así poder solventar el asunto de nombramiento de Rector en la Unidad.

Menciona que se han dicho muchas cosas y cree que podría valer la pena tener

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

presente varias de ellas, por ejemplo, hace unos minutos el consejero Cabrera mencionaba que el mismo Abogado General, decía que el Consejo estaba obligado a iniciar el proceso de nombramiento porque así lo había determinado el Colegio Académico, refiere que el Consejo se plantó en resistencia en rebelarse a ese mandato que el Colegio estaba emitiendo y no lo hizo, cuando se hace ver eso..., él diría que antes; la Junta Directiva cuando le advierte al Rector que está mal constituida la quinteta el Rector ratificó y entonces **¿Por qué ahí el Abogado General no emitió un comunicado diciéndole a la Junta Directiva que estaba obligada a nombrar al Rector de esa quinteta?** Perdón el término sería terna y no quinteta, la quinteta es de dónde emana, continua..., ahí curiosamente no se menciona que la Junta estaba obligada pero qué pasa, la Junta se planta en rebeldía y no nombra a pesar de que estaba obligada y hace una estrategia que le fue exitosa, simplemente se espera a que la Rectoría cambie de titular y o sorpresa el ahora titular cambia de opinión y entonces es cuando el Colegio procede con un mecanismo que el nuevo titular de la Rectoría consideraba ya que si determinó que hubo un grave defecto en la constitución de la quinteta y decidió vía el mecanismo del Colegio, ordenar que se anulara todo el proceso y que nuevamente el Consejo iniciara un proceso para restituir lo que el Colegio consideró como graves defectos.

Quizá el punto medular del grave defecto fue que, en lugar de formar la quinteta en una sesión, se hizo en dos sesiones y eso fue lo que consideraron suficientemente grave como para que se le violaran los posibles derechos que tuviera la terna que había sido elegida y ese es el motivo por lo cual al menos dos miembros de esa terna se han amparado porque ellos consideran así como el Consejo en su momento, que no había motivo suficiente para anular el proceso y eso está dirimiéndose a Nivel Judicial que está sobre la UAM, el Poder Judicial tiene una jerarquía arriba de la UAM y puede ordenarle a la UAM que hacer al respecto y están a la espera de esa resolución.

Sin embargo, el Colegio Académico cuando el Consejo se revela a su mandato se encargó como autoridad de ejecutar un nuevo proceso y **¿Cómo lo realizaron?** Haciendo a un lado al Consejo que estaba en rebeldía, pero hace algo más que eso, menciona que él es miembro de la comunidad de Azcapotzalco y en esos procesos tiene derecho a participar, por ejemplo, él puede ir con el Rector General o con la Junta Directiva a dar su opinión sobre los aspirantes o los candidatos para ser Rector, pero sucedió que en el procedimiento que implemento el Colegio no tuvo oportunidad de dar su opinión, si él hubiera podido tener la opinión de que alguno de los candidatos no era probo, ya no tuvo la oportunidad de decírselo al Rector General y pudo decirle “oye no vayas a hacer una terna de esta gente porque considero que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tiene falta de probidad” y entonces el Rector por esa falta de consulta pues pudo elegir una mala terna porque ya no tiene la información ni la participación de la comunidad de la Unidad para constituir esa terna y se rompe un principio básico, cree que los procesos de elección son procesos que tienen un fundamento básico que es la democracia, la participación de los diferentes sectores involucrados en ese asunto, entonces una parte de la democracia de ese proceso es que precisamente los miembros de la comunidad tengan el derecho de irle a decir al Rector sus opiniones para que contribuyan a que él tenga los juicios para elegir su terna y ese principio democrático de participación de la comunidad en ese sentido, se violó, de tal manera que sí se cometió o se consideró como una irregularidad haber hecho la quinteta en dos sesiones, decisión que fue orientada por el Abogado General, siendo así a él le parece una nimiedad ese hecho para haber desecho todo el proceso, porque entre otras cosas se están violando derechos de la terna que el Rector en su momento eligió y le parece grave el proceso que implementó el Colegio porque omitieron la participación de la comunidad de la Unidad para externar sus opiniones, entonces, es paradójico que lo hayan sustituido con otro proceso que considera mucho peor que al que estaban tratando de subsanar.

Por otro lado, existe un amparo de por medio y ese tema depende al Consejo y a toda la Universidad, dicho amparo aún no se ha resuelto pero por las participaciones que ha escuchado a fin de mes existiría una posible resolución del Tribunal respecto al tema, ojalá ahí pudiera haber una solución porque eso los sacaría de toda preocupación ya que considera que podría hacerse un entuerto todavía peor al nombrar a alguien y luego si el amparo sale a favor de la terna, se estaría perjudicando a más gente.

Menciona que el día anterior leyó en el periódico algo que cree que todos podrían compartir en alguna buena medida y refiere sobre la existencia de un perverso sistema de gobierno que ha estado constituido por tres poderes, lamentablemente, dos de los cuales ya han sido prácticamente destituidos mientras que el paradójicamente llamado Judicial, que es del que dependen ahora, continúa cometiendo toda clase de tropelías, absolver a gobernadores criminales, fingir no ver evidentes delitos electorales siempre en favor de los poderosos y es de dominio público que un Juicio lo gana quién tiene más dinero o más poder, es inaceptable que de las tres instancias del gobierno mexicano cuya función primordial debiera ser la consecución de la justicia, sea la que en las actuales circunstancias, más se ha mostrado hostil a las medidas conducentes para alcanzar la justicia general y desde hace muchas décadas ha solapado y dictaminado en favor de las peores injusticias.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Con lo anterior, él ve que todo se puede resolver en función de ese amparo pero lamentablemente él no confía tampoco en ese amparo, como no confía en el Rector, ni en el Colegio por los juicios que ellos hicieron, opina que no tuvieron que desconocer el proceso que hizo el Consejo para nombrar a la quinteta, que eso no era suficiente causa para tomar esa resolución, por esa razón no confía en el Rector y en ese Colegio y esa sugerencia es la que pudiera de alguna manera, rescatarse en alguna de las propuestas que vayan a salir del Consejo y en atención a que decían que a final de mes el Tribunal va a tener algún posicionamiento, independientemente de que ahí se diga qué se va a hacer una convocatoria o inclusive que no va a hacerse, en todo caso, sugiere que no se inicie ninguna convocatoria, que no se publique nada al menos durante ese mes, para dar una oportunidad a ese Tribunal que pueda dar una mejor directriz a las resoluciones que pueda tomar el Consejo.

La Srita. Bianca Ramírez, solicita la palabra para el alumno Roger Popoca, inicia su intervención mencionando que cree que siguen estando ahí las dudas si de pronto sacan convocatoria o no, **¿Por qué adelantarse a una audiencia que va a ser el día 29 de octubre?** Tiene en sus manos un pequeño cuadro que realizó sobre el avance del juicio de amparo sobre como los ha aceptado el Tribunal, que ha procedido y, como la queja de la Universidad ha sido improcedente, tal vez eso les dé más claridad de en qué punto están a pesar de la interpretación del Abogado General, porque es una interpretación, menciona que le gustaría que la Oficina Técnica le ayudara a repartirlo entre los miembros del Consejo ya que eso podría darles mayor claridad sobre en qué parte va el amparo y que podrían esperar a la fecha del 29 de octubre, faltan doce días en los que tendrían una certeza mayor, en lugar de emitir una convocatoria y luego tener que llamar a cancelarla.

Insiste en manifestar sus dudas, es bien claro que esta el artículo 11 de las facultades de la Junta Directiva, cuáles son y cómo tendría que nombrar al Rector, el 41-1 de las facultades del Rector y entonces ahí para la designación de un Rector de Unidad están involucrados dos Órganos Colegiados y un Órgano Unipersonal que sería el Rector General, ante las dudas y ante la falta de claridad, porque aunque digan que es bastante claro y que una cosa no contraviene la otra, lo siente pero hay dos oficios y para ella sí es una contradicción el oficio que manda la Presidenta de la Junta Directiva en julio solicitando que se inicie el proceso y el oficio que mandan el 17 de septiembre.

Si están pensando en reinventar o en cómo pueden llegar a una posible solución, porque no se citan esas tres partes y van aclarando varios puntos, por qué no hacen una cita conjunta del Consejo Académico con el Rector General y con la Junta

Directiva, la cual no ha sido capaz de darle la cara a la comunidad universitaria de Azcapotzalco, en una reunión abierta además con público dónde podrían nada más estar hablando los integrantes a menos que pidan la palabra así como lo hacen en el Consejo y les aclaran de una vez por todas cuál es su posición, porque también, hace un rato el Dr. Isaac hablaba de que en automático se había cancelado el primer proceso del mes de marzo de 2017 sacando la otra convocatoria, si fuese ese el caso, por qué Colegio, por qué el Rector General no han mandado un oficio diciendo que sucedió eso, que emitiendo la convocatoria se cancelaba ese proceso, por qué la Junta Directiva no ha sido capaz de ponerlo en papel, no ha sido así, la Junta Directiva no había hablado, no había emitido otra opinión hasta ahora. Si están hablando de reinventar los procesos y de buscar soluciones porque no hacen ese ejercicio que además ayudaría mucho a sanear, a aclarar, que estuvieran todos los actores, que de una vez por todas estuvieran todas las posiciones y que fuera de cara a la comunidad en un espacio o en un foro donde los pudieran observar todos, es cierto, no está sobre Legislación pero ya decidieron violarla una vez, les recuerda que el Colegio sacó una convocatoria a pesar de que no está en sus facultades dentro de la Legislación, porque no es lo mismo el proceso de hace 45 años cuando nacía la Institución, cuando no había Órganos Colegiados que pudieran formar quintetas, a ahora que si había un Órgano Colegiado, no había un impedimento material para poder hacerlo, el famoso impedimento material que ha argumentado el Abogado General en distintas ocasiones y en distintos documentos, entonces, por qué no hacen ese llamado, podrían hacerlo para la otra semana si todos consideran que es urgente, hagan ese llamado a una reunión con el Rector General, con la Junta Directiva y una vez aclarado, entonces sí, se ponen a discutir los términos de la convocatoria, porque en eso están de acuerdo todos, hay muchas cosas detenidas, mencionaban que ellos hablaban de la firma de títulos y de alguna forma eso lo resolvieron e hicieron que la Secretaria de Unidad pudiera firmar los títulos universitarios, hay otras cosas detenidas, por supuesto lo saben y cree que ahí los que tendrían que ser conscientes de las cosas detenidas, es la Junta Directiva porque parece que nunca concientizó los alcances de su decisión al parar el proceso y de pararlo además, de manera ilegal porque faltó a la Legislación, simplemente decidió no elegir un Rector a pesar de que ya no estaba dentro de sus facultades regresar el proceso y regresar una terna.

Por lo anterior, ella los invita a que consideren que si se están reinventando formas, llamen a los actores y se den cita los dos Órganos Colegiados y el Órgano Unipersonal y aclaren las dudas legales que les den certidumbre y entonces trabajar sobre la convocatoria inmediatamente, cree que no habría impedimento si también

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hay voluntad y si no también solicita que los abogados mencionen dónde estaría el impedimento en que pudieran reunirse y aclarar precisamente todas esas dudas, por qué hacen oficios al Rector General, a la Junta Directiva y hacen caso omiso, prácticamente han ignorado al Consejo Académico.

Retomando la parte de los acuerdos, cuando dicen, bueno es que eso fue en otro momento, les recuerda que son figuras, es la figura del Rector General, la figura de la Junta Directiva, la figura del Consejo Académico, pueden cambiar los representantes, pero es el Consejo Académico de Azcapotzalco quién ha aprobado esos acuerdos, quién los ha votado, no son en lo particular sino es el Consejo Académico, es el Rector General, sea quien sea en un momento el Dr. Peñalosa, en otro momento el Dr. Vega y León, no son las personas sino los cargos, a veces se les olvida, aunque claro que las personas tienen diferentes posturas, claro que importa quién está al frente, pero tienen una responsabilidad institucional y es la figura del Rector, es la figura de la Junta y es la figura del Consejo, entonces, ella llamaría a que se respeten los acuerdos que ha aprobado el Consejo, porque es la figura del Consejo, no la figura de cada uno de los particulares.

La Dra. Arcelia González menciona que le gustaría intervenir con tres aspectos: el primero; es hacer un llamado a todos los consejeros a que sean respetuosos entre las diferentes opiniones que han tenido, cree que tanto los consejeros como las solicitudes que se han hecho por parte de la comunidad que han tomado la palabra para explicar un sinnúmero de cosas que se pueden relacionar o no, con aprobar la convocatoria y han sido desde la Presidenta del Órgano, bastante tolerantes, le parece que la intervención que tuvo la Encargada del Departamento de Sociología, esa explicación que dio, haya sido de su historia en la Universidad, fue bastante breve y le parece que al final conectó perfectamente el por qué tenía que ver ese comentario con la aprobación o no de la convocatoria, considera que a ella le quedó muy claro y no ve por qué específicamente, el Mtro. Antonio Flores le dijo que él también podía hablar de la historia de su vida en la Universidad, cree que desde la presidencia se han aceptado historias o intervenciones de diferente tipo y por mucho tiempo, se han tardado mucho más que lo que se tardó la Encargada del Departamento de Sociología y cree que están ahí con la intención de escuchar porque están en el punto de la discusión y análisis de la convocatoria, si es posible que se apruebe su emisión, eso en primer punto; el segundo punto que ella quisiera comenta es que se ha hablado mucho de que los miembros del Consejo que están a favor de que se emita la convocatoria, están cayendo en un acto ilegal e ilegítimo y ellos han explicado desde diferentes puntos de vista por qué y que tengan cuidado de lo que se aprueba, que es la historia etc., ella evidentemente no comparte esa

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

idea de que estén actuando en un acto ilegal, pero dado que efectivamente no es Abogada, solicita la opinión de la Abogada para que pudiera aclararles de qué tan pertinente es sacar una convocatoria, aprobar la emisión de la misma, empezar a discutirla, si está pendiente la resolución del amparo de los dos profesores que están esperando esa resolución, eso en segundo punto, solicitar la opinión de la Abogada presente y que les diga si están en un acto ilegal, ya que ella ha estado ahí y sabe perfectamente todos los puntos que se han discutido, por lo que le gustaría escuchar esa opinión dado que ella no es abogada y en tercer punto; ella propone que ya voten y solicita que el voto sea secreto, considera que ya han discutido suficientemente para poder votar.

El Mtro. Miguel Hirata menciona que él está ahí como Encargado de Departamento y dado que se han hecho menciones hacia los Encargados de Departamento, quisiera presenta o manifestar su posición en relación a todo eso que se ha mencionado, de antemano quisiera decir que él está completamente de acuerdo con lo que se ha mencionado en relación a la legalidad, está de acuerdo y comparte la preocupación que existe porque las cosas se lleven en términos legales de la mejor manera, sin embargo, ahí es extraordinariamente complejo y el problema es definir qué es la legalidad, el problema es que hay diferentes posturas que piensan que lo que ellos determinen es lo correcto y él cree que parte de la legalidad también tiene que ver con la parte ética y de saber reconocer también cuando hay algunas cosas de las que uno no tiene razón y la parte ética en la que también tratan de buscar soluciones, él piensa que la decisión que se tome, sea cual sea, va a ser una decisión que será muy cuestionada y que de entrada no va a ser la solución ideal, pero va a ser la “menos peor” por decirlo de alguna manera, entonces esperar algo más de eso es imposible, considera que es un nudo gordiano que salvo que llegara Alejandro Magno y cortara ese nudo, no se va a resolver, entonces para ubicar el contexto de la discusión, se han dicho algunas cosas que a él le preocupan, por ejemplo, se dice si no hay Rector no pasa nada; la Universidad va a seguir funcionando; nadie tiene prisa; esto no se va a resolver nunca; él quiere decirles que está ahí como Encargado por qué no tiene Rector, por qué no han tenido Rector durante casi un año de hecho les comenta que él no hubiera querido estar ahí asumiendo esa responsabilidad, sin embargo, la asumió precisamente porque reconoció la gravedad de la situación, quisiera mencionar lo que dice el artículo 56 del Reglamento Orgánico con relación a los Encargados de Departamento un poco para ubicar la parte de la Ley Orgánica y se tenga en cuenta que el Reglamento Orgánico es lo que hace operativa la Ley, va a permitirse leer el artículo: *“En las ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de Jefe de Departamento se encuentre vacante, el Director de la División*

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

correspondiente nombrará, como Encargado, a un profesor de tiempo completo e indeterminado, quién asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo.”; aclara que por eso él está ahí y quisiera decirles a las personas que no tienen prisa y que piensa que la Universidad sigue funcionando, que de hecho funciona gracias a toda la gente que está, a toda la gente que quiere a la Universidad y que aporta su granito de arena para que se mantenga y los que están ahí está seguro que son parte de la Universidad que quieren que la UAM sea la gran universidad que ha sido y que tiene que seguir siéndolo, les recuerda que si bien una de las funciones de la Universidad es la Investigación, la otra es la Difusión de la Cultura, hay una que es fundamental y es la formación de los alumnos y tristemente él no ha visto que se haya mencionado mucho al respecto y no le parece que haya mucha conciencia del daño que le causan a los alumnos cuando esos procedimientos se van alargando indefinidamente, si eso se dejara seguir como hasta ahora, él les asegura que dentro de cierto tiempo una gran parte del Consejo estará conformada por Encargados de Departamento, **¿Por qué es fundamental que se nombre un Rector?** Para que la Universidad continúe funcionando, es un problema extraordinariamente complejo, él no podría decir cómo resolverlo pero cree que cada uno de ellos tiene que votar en conciencia a partir de lo que crean que es lo más adecuado y asumir lo que la Legislación y las instancias para ello tienen preparado o previsto, desafortunadamente la historia les dice tantas cosas, tanta corrupción, tantas cosas que conocen en todos los ámbitos y entonces llegan a instancias cómo esa con una gran incredulidad y muchas veces con una actitud muy reactiva, para concluir su intervención solicita que lo que vayan a decidir, sea en ese momento o en el momento que sea, que se tome la decisión, que sea de buena voluntad y sobre todo pensando en el bienestar de la Universidad.

La Lic. Guadalupe Sánchez comenta que se une a la opinión del Dr. Sergio Cámara y a la del alumno Rafael Ángeles considera que no tendría caso repetir lo que ellos ya mencionaron porque eso implicaría quitarles tiempo el cual considera es muy valioso para todos pero hay algunas cosas que le gustaría retomar en su intervención, tiene que ver con una opinión jurídica que ya había dado ahí y que también dio en Colegio Académico, justamente con la problemática de la anulación de la terna, muchos han planteado que no existe la terna y otros que sí existe, ella comenta que sí existe pero es nula de pleno derecho y tratará de explicar por qué.

En Derecho, existencia y nulidad no son lo mismo, aclara que no trae sus Leyes ni sus Códigos para consultarlos pero tratará de definir los conceptos lo mejor que pueda sin citar el número para no errar, en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la Constitución, las Leyes

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Federales y los Tratados Internacionales que celebra el Congreso de la Unión con aprobación del Senado, son la Ley Suprema de toda la Unión y tienen una Ley de carácter Federal que es el Código Civil Federal que en su artículo 10 dice que los usos, las costumbres o las prácticas en contrario, no pueden derogar a la Ley, es decir, si tiene una costumbre, por ejemplo, en Chiapas había una costumbre entre los indígenas de vender a las mujeres, esta costumbre no puede contravenir a la Ley, solamente pueden ser válidos los usos, las costumbres o las prácticas cuando no contravengan a la Ley, en ese caso obviamente estaríamos ante una costumbre que contraviene a la Ley y por lo tanto esa costumbre no sería válida, refiere que han preguntado **¿Por qué pasó todo esto?** Inclusive algunos hablan de corrupción, ella no la llamaría corrupción, ella diría que fueron errores, de ignorancia, de falta de atención sobre lo que estaban haciendo, **¿Cuál fue el error que se cometió ahí en el Consejo?** El error fue que alguien dijo que la costumbre en el Consejo era llevar a cabo la elección del Rector por mayoría calificada y eso, contraviene lo que se establece en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, porque en él se establece que es por mayoría simple, entonces, cómo había esa costumbre, el Consejo se apegó a esa costumbre y emitió mal la convocatoria, contraviniendo lo que dice la Ley, no cree que el Consejo lo haya hecho por corrupción, ni por dolo, ni por mala fe, fue por un error, fue por falta de previsión, fue por falta de atención pero no por corrupción, más bien cree que el Consejo trató de actuar bien y de hacer bien las cosas pero a veces se equivocan y en esa ocasión se equivocó ya que hizo a un lado la Ley y antepuso sus usos y costumbres, alegando que ahí siempre se había hecho así y si siempre se ha hecho así, siempre ha sido nulo. En el mismo Código Civil Federal hay un artículo que dice que los actos ejecutados contra la observancia de la Ley, son nulos de pleno derecho, que quiere decir eso, que si ellos llevan a cabo actos en contra de la Ley, como es el caso al cambiar las disposiciones del Reglamento, esos actos son nulos y la Ley prevé dos clases de nulidad, una nulidad absoluta y una relativa **¿Cuál es la diferencia?** La diferencia es que la nulidad relativa se puede llegar a convalidar **¿Cómo?** Pues cumpliendo con el requisito que no habían cumplido, pero la nulidad absoluta nunca se puede convalidar, no hay modo de convalidarlo cuando un Acto Jurídico está afectado de nulidad absoluta, nace nulo, siempre será nulo y nunca va a dejar de serlo y no hay modo de convalidarlo, el tiempo no hace que se convalide, es decir, ese Acto Jurídico que ellos llevaron a cabo en el Consejo al cambiar la modalidad de la votación, ese Acto está afectado de nulidad absoluta, nació nulo, siempre será nulo, nunca dejará de serlo y nunca se podrá convalidar, no hay manera, por esa razón es que se tuvieron todos los problemas que se han ventilado en el Consejo.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Está de acuerdo con algunos que dicen qué hubo ilegalidades, porque eso que mencionó es una ilegalidad y esa ilegalidad en la que incurrió el Consejo Académico trajo todo el problema y todo el proceso está afectado de nulidad absoluta, en ese momento no se dieron cuenta, el proceso siguió, se formó la terna, se envía la terna a la Junta Directiva, pero la Junta Directiva observó que había algo raro, tal vez en ese momento no supieron de qué se trataba pero se dieron cuenta de que ahí había algo que no era legal, algo que no estaba bien y por eso se abstuvo de hacer la designación de Rector de esa terna, porque todo el proceso estaba afectado de nulidad absoluta y como todo el proceso estuvo afectado y sigue afectado, no hay modo de convalidarlo, por eso la terna que resultó de ese proceso también está afectada de nulidad absoluta, existe esa terna, existió, pero en Derecho existir y valer no es lo mismo, existe pero no es válida porque está afectada de nulidad absoluta, tal vez para los que no son abogados es un tanto difícil de comprender, ella lo entiende y considera que por eso el Colegio Académico se vio en la necesidad de resolver que se volviera a hacer una nueva convocatoria, se hizo, y esa nueva convocatoria no estuvo afectada de nulidad absoluta, después por razones que no vendrían al caso mencionarlas el nuevo Rector renunció y eso es otra situación jurídica que no tiene nada que ver con la primera, así es que, la terna a la que muchos de ellos aluden y dicen que existe, sí existe, pero no es válida, no puede ser válida y nunca va a ser válida, menciona que no sabe cómo tratar de explicarles y ser un poco más sutil, pero ese es el motivo por el que se tienen todos los problemas, entonces **¿Qué se tiene que hacer?** Pues tienen que hacer una nueva convocatoria totalmente apegada al Reglamento y a la Ley para no incurrir en anomalías, ni en ilegalidades para que sea válida y así, el proceso que resulte sea válido; ella comprende que todo lo anterior les haya afectado a los compañeros que habían formado la terna, lo entiende, pero no se afectaron sus derechos porque no los tenían, sino sus expectativas de derechos ese es su punto de vista.

En lo que refiere al amparo menciona que ella no podría opinar al respecto porque es un expediente que nunca ha visto, que no conoce, es una demanda que jamás ha leído y no puede adivinar si se va a ganar o a perder, eso depende del criterio del Juez de Distrito pero lo que ella sí puede decirles es que lo que va a suceder ese día es una audiencia, aún no es la sentencia, después de esa audiencia hay que esperar la sentencia y esa sentencia se puede recurrir, eso quiere decir que todavía hay recursos que se pueden interponer en esa sentencia porque se trata de un amparo indirecto y por esa razón todavía admite el recurso de revisión, si se pierde ese amparo y lo pierden, los compañeros pueden interponer el recurso de revisión pero si lo pierde la Universidad, también puede interponer un recurso de revisión y eso

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

puede llevar un año más y el Consejo no puede esperarse hasta que se resuelva todo para nombrar a un nuevo Rector, no sabe cómo se va a resolver, considera que nadie lo sabe pero lo que sí les puede decir es que se puede tardar un año más y se le hace bastante tiempo.

Les comenta que si tienen dudas con respecto a todo lo que mencionó, porque no es fácil de entender, con gusto ella podría tratar de resolverlas, en cuanto a lo que ha dicho la consejera Bianca de **¿En dónde está la resolución?** Menciona que aun suponiendo que no existiera esa resolución, en el supuesto jurídico de que no estuviera, la Junta Directiva la puede emitir en el momento que sea, porque la nulidad absoluta empezó en el preciso instante en que ellos hicieron las cosas mal y aunque la Junta Directiva haya hecho o no haya hecho la declaración de anulabilidad, de todos modos el proceso es nulo, lo único que faltaría es que lo declarara pero eso puede hacerlo en cualquier momento y esa declaración tampoco afectaría el nuevo proceso, por lo tanto, ella es de la idea, que se apruebe la convocatoria y que se haga bien.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno la votación para otorgarle la palabra a la Dra. Guadalupe Huerta y es aprobado por mayoría.

La Mtra. Guadalupe Huerta menciona que tiene en su poder una memoria con información muy valiosa, que no la presentara en el Consejo, pero aclara que va a terminar en el escritorio de un funcionario, agradece toda la explicación legal que acaba de dar la Lic. Guadalupe para los que no son abogados porque es muy ilustrativo todo el asunto de entender los entuertos de la nulidad y la no nulidad, pero, le pregunta al Consejo **¿Si echan para atrás sus acuerdos, no estarían violando la normatividad?** A lo mejor no la viola, pero si llegara a violarla hay una Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos qué dice que cuando alguien conoce de un delito o de una violación, tiene la obligación de poner la denuncia hasta ahí su primer punto; aclara que se va a extender un poco en el uso de la palabra, segunda cuestión; preguntan si **¿La terna existe o si no existe?** Aclara que ella por lo menos los ve y sería muy sencillo que las autoridades dentro de la claridad jurídica que les acaba gentilmente de explicar la Licenciada, ella no ve qué les costará firmar y decirle al Dr. Nicolás Vergara, al Dr. Mario González y al Dr. Aníbal Figueroa que se vayan a su cubículo, dejen de dar lata y se pongan a trabajar, cree que decía mucho Roberto a quién ella aprecia y estima y se siente muy dolida por lo que hizo, tanto Romualdo como Roberto siempre decían “cerremos esta vuelta y mirar para adelante, siempre hay que ver hacia adelante” por lo que ella considera que el que olvida su historia está

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

condenado a repetirla y cuando es una historia degradante, pues se degrada asimismo, si la ruta de la nulidad toca la terna y tocó los procesos subsecuentes, entonces todo lo demás es nulo, tanto el nombramiento de Miguel Pérez López, es nulo el nombramiento de José Manuel Ramos García y todo lo demás, porque entonces resulta que sólo se es nulo para unas cosas y no sé es nulo para otras.

Respecto del nombramiento de Miguel Pérez López aclara que ella participó en esa convocatoria con la mejor intención, con la mejor fe y ánimo constructivo, porque ella le tenía un gran aprecio a Roberto, ya que tenía toda la vida de conocerlo, pero ella no sabía que tenía un trabajo en el INE y que después tenía un trabajo en el Gobierno de Tabasco y entonces, no es que Roberto se fue nada más por qué desapareció y emitió su renuncia o por que amaneció un día y dijo “se me hace que hoy voy a renunciar” no, Roberto renuncia en un contexto específico en el cual hay una comprobación de un acto de falta de probidad ¿O no? Se fue porque había una presión muy fuerte inclusive de gente que lo conocía y lo apreciaban enormemente, pero que no aceptan ese tipo de cosas, porque si sucede para Roberto, que suceda para todo el mundo y entonces van a empezar a salir aquellos dobles y triples trabajos.

La institución no es una isla, están sujetos a un conjunto de Normas, de Leyes, de Reglamentos y no pueden tampoco ir a decir de la nada que se apruebe la convocatoria, no, no debe de ser así porque no están en una oficina burocrática cualquiera de cualquier Juzgado, están en una Universidad y en una Universidad se tiene que privilegiar la lógica del debate, del razonamiento, de la confrontación de ideas, eso es lo que ella suponía que los hacía diferentes de lo que pasa afuera, porque en general todos son profesores, salvo los alumnos y se paran en los salones de clase y les dicen que ese país hay que cambiarlo, hay que rechazar la corrupción, hay que exigir el cumplimiento de la Norma Legal para todos, qué sobre la Ley, nadie, así se paran en los salones y así les dicen a los alumnos, inclusive en muchas ocasiones enarbolan en eventos académicos diciendo que son de izquierda, son revolucionados, asumiéndose como los agentes de cambio, pero en el Consejo son incapaces de ir, escuchar y entender los razonamientos que se hacen de los otros, eso le preocupa y ella trata de ser consistente cuando le dice a los alumnos que hay que cambiar, por esa razón ella está ahí, porque está convencida de que hubo un conjunto de violaciones a los derechos humanos y si la cosa es tan sencilla, que el Rector General y que la Junta Directiva lo firmen y les digan “se acabó” pero el proceso no está cerrado, porque el proceso se termina cuando se nombra a un Rector y de ese proceso no se ha nombrado a ninguno.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Menciona que el alumno Ángeles, estudiante de Derecho tuvo en su intervención una frase donde comentaba que se estaba pidiendo que se hicieran un Congreso, refiere que los documentos que llaman a derribar toda la estructura jerárquica administrativa de la Universidad y la llamada a ese “gran congreso universitario” sale del Departamento de Administración, por parte de un profesor que se llama Arturo Pacheco Espejel, que firma esos llamados a refundar a 40 años de la UAM, cuando él tiene muy poco tiempo en la Universidad y la forma en la que llegó además fue en condiciones *sui géneris*, el compañero Ángeles también mencionaba que esa convocatoria no tiene nada que ver con la otra y ella le aclara que sí tiene que ver, que si Roberto no se hubiera ido no estaría discutiendo sobre la terna, quizá se discutiría en otro momento pero la prueba está en que sí hay que contextualizar esa convocatoria porque el Rector tiene la postura de que ya pasó todo, que le den la vuelta y sigan adelante, el Rector que se fue, se fue por un motivo grave y debería de ser aplicado a todos aquellos que han incurrido en ese tipo de falta y la Universidad estaría obligada a revisar a todos y cada uno de los académicos, que no sería tan complicado hacerlo, sólo que les falta un poco de voluntad quizá porque en cierto sentido a la Universidad también le ha convenido ir operando de esa manera.

Hay un conjunto de violaciones no sabe si a las Leyes externas pero sí a los acuerdos del Consejo, podrán decir otra cosa y argumentarlo y ahí sí se declara totalmente inófito ya que no es abogada, pero si están incurriendo en desconocer los acuerdos del Consejo, menciona que sólo está refiriendo todo el conjunto de implicaciones que eso va teniendo en la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, nulidad de nombramientos porque si un Rector que carecía de probidad nombró ternas **¿Qué calidad tienen esas ternas?** No pueden decir que en unos casos si se vale y en otros no.

Menciona nuevamente que el compañero Ángeles habló de un documento que refiere a una consulta en la que alumnos de sociales les exigen que ya se lleve a cabo el proceso, ella le pregunta **¿Cuál fue su metodología? ¿cuándo los consultó?** y **¿cuándo se hizo la convocatoria para la consulta?** Porque ella es Profesora del Departamento de Administración, tiene dos grupos y sus alumnos jamás le dijeron o le han dicho que fueron consultados, tal vez sean sólo algunos otros.

Comenta también que se les olvida cómo sucedió todo ese asunto, la violación a la Legislación Universitaria de un grupo del cual saben por los pasillos aunque no lo digan, que se fueron a inconformar ante la Junta Directiva, un pequeño grupo de treinta y tantos académicos, refiere qué es un pequeño grupo porque en comparación

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

a la cantidad total de académicos que son es un grupo pequeño, que además ese grupo a través de José Luis Valdés Ugalde, miembro de la Junta Directiva que pidió una opinión legal, que violó la autonomía Universitaria al Buffete Aguilar Zinser, de Alonso Aguilar Zinser, quien es hermano de quien trabajó bajo las órdenes de José Luis Valdés Ugalde en el Centro de Estudios de América del Norte, el asunto está muy claro, no les gustó la terna y decidieron cambiarla **¿Cómo?** Pues desde afuera emitiendo una opinión y cuando le preguntaron al Dr. Valdés **¿Cuánta gente lo consultó?** Él dijo no importa si fueron unos o fueron muchos, el chiste es que alguien se inconformó con el proceso, ella aclara que hubo más de 2,000 gentes que dijeron que el proceso a pesar del error dadas las costumbres que hay en el Consejo puede seguir adelante, se puede nombrar un Rector y no se nombró.

Hay otra cosa que le preocupa enormemente cuando se habla de una consulta a los estudiantes y sobre todo a los estudiantes de Ciencias Sociales, aclara que tiene una memoria con información, en la cual cuenta con un análisis financiero muy interesante de un ejercicio de un Ex Director de CSH, continua, cuando se habla de las consultas a los estudiantes hay algo que a ella le preocupa, porque cuando se apoya a los estudiantes; aclara que no está en contra de los apoyos que de hecho siempre tendrían que hacer un esfuerzo por apoyarlos; pero cuando se hace sin criterios académicos empiezan a suceder cosas raras, en lo que ella va a decir aclara que no significa que vaya a acusar a alguien, simple y sencillamente dará nombres, los cuales aparecen en un informe de transparencia de algunos estudiantes que fueron muy bien apoyados; para tomar un Curso de Oratoria de la Dra. Lilia Granillo, Guadalupe Ortiz \$3,000; el mismo curso, Elio Figueroa del Departamento de Economía el 29 de febrero de 2016 por el proyecto Vamos a la UAM \$4,000; a María Guadalupe Ortiz por el proyecto Vamos a la UAM \$4,000...

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica a la Mtra. Guadalupe que no está hablando del punto, que están analizando el punto de convocatoria

La Mtra. Guadalupe Huerta le aclara que si la permite terminar lo relacionará, porque se está hablando de que hubo una solicitud de los estudiantes de Ciencias Sociales para que ya se avalara la convocatoria, indica que lo va a sintetizar y que no seguirá con los nombres, pero aclara que al que sí se va a referir porque lo tiene enfrente es al Dr. Jesús Manuel Ramos García y le pregunta que si siendo estudiante de Estudios Organizacionales **¿No recibió ninguna cantidad de parte del Ex Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades?** Al no responder el Dr. Ramos la Mtra. Guadalupe le dice que el que calla otorga...

La Secretaria en funciones de Presidenta le menciona que no ha lugar su

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

comentario y que el Dr. Ramos no tiene por qué responderle ya que no es parte de lo mismo.

La Mtra. Guadalupe Huerta reitera que es por la consulta que se menciona que se hizo a los estudiantes y la Secretaria en funciones de Presidenta le indica que no es diálogo, que la disculpe pero que no es diálogo, a lo que la Mtra. Guadalupe le dice que lo dejara planteado ahí, que efectivamente no es diálogo, pero que ya tiene los datos de los apoyos que el Dr. Jesús Manuel recibió.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica la Mtra. Guadalupe que hay una moción donde se le dice que no es relevante que vayan al punto.

La Mtra. Guadalupe aclara que irá al punto, que si sobre esa parte se levanta una encuesta entre los alumnos de Sociales considera que debería de buscarse la forma de tratar de ser objetivo, porque en el Consejo les molesta mucho que se hablen de esas cosas y que se hablen de los apoyos que se dan, pero los apoyos muchas veces se transforman en tener una incondicionalidad, en tener apoyos, etc., concluye diciendo que tiene información interesante la cual dará a conocer y le parece que una de las funciones más fundamentales de la Universidad es la transparencia en el ejercicio de sus recursos y hay que ver si eso lo aguanta la información que tiene.

El Sr. Mauricio Morales comenta que será muy breve en su participación, indica que un grupo de estudiantes de la División de Ciencias Sociales a una compañera presente y a él los han exhortado a tener una postura institucional, cree que algo de lo que pueden no jactarse pero sí reconocer y no de ellos mismos sino del Órgano, es que desde el año pasado hasta la fecha todos los acuerdos del Consejo han sido en el marco de la legalidad y de lo institucional, ahora por la convocatoria que se tiene por parte de la Presidencia del Órgano, él no se atrevería a decir que se tiene la oportunidad de resolver el conflicto, pero si tienen la oportunidad de ser el único Órgano de toda la UAM como institución en su totalidad, que se ha mantenido en el marco de la legalidad, él sigue sosteniendo la postura de que el Consejo Académico en ningún momento violó la Legislación, tampoco es abogado, pero cree que no se pueden equiparar los usos y las costumbres de los que habla la Constitución con un uso y costumbre de una votación de un Órgano Colegiado de una Universidad Autónoma y tampoco encuentra la relación en cómo eso puede violar la Legislación, eso quizás se lo tengan que aclarar con la Legislación en mano porque si algo se ha hecho en el Consejo y en el Colegio Académico es el uso maniqueo de la Ley, lo peor de todo es que ese maniqueísmo está por debajo de la ética y algo que él ha defendido mucho es que la ética debe primar incluso sobre la Ley.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Por lo anterior, exhortaría al Órgano a mantenerse en el marco en el que lo han hecho, es decir, en el marco de la legalidad, los únicos que han violado esa legalidad y no con el primer proceso sino con el proceso más reciente del cual fue designado el Dr. Roberto Gutiérrez, ha sido el Colegio quién violó y se adjudicó facultades que no tenía y que son expresas del Consejo Académico y por otro lado, la Junta Directiva que no ejerció su derecho, cuando uno dice que está en el marco de la legalidad no es porque se esté defendiendo la postura de un sector, es porque están defendiendo el derecho y las facultades que tiene el Órgano y están defendiendo la ejecución de esas facultades que tuvo en el primer proceso, no recuerda en qué sesión fue pero que ya se ha hablado de ella, sea cual sea la resolución del Órgano respecto a ese punto del orden del día y al igual que lo han dicho ya varios de los miembros, como miembro de la comunidad de la Universidad y como estudiante de Sociología, él se deslinda de cualquier decisión que viole los derechos de cualquier miembro de la comunidad universitaria y que viole los derechos y las facultades del órgano al que todos pertenecen, que es el Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita al pleno la aprobación para el uso de la palabra del Sr. Roger Popoca lo cual es aprobado por mayoría.

El Sr. Roger Popoca indica que el motivo de su participación es para hacer unas observaciones acerca de la convocatoria y para ello le parece muy importante hacer mención de lo que pasó con el Dr. Roberto Gutiérrez, se le hace admirable el hecho de que haya renunciado porque siente que fue un acto de amor propio después de que se le estaba atacando por el hecho de sus dobles plazas y otros motivos, esa cuestión de haber hecho esa convocatoria sin haber consultado al Consejo Académico en esa ocasión, para elegir a ese Rector sin el aval de la Ley Orgánica, justificándose en lo que algunos mencionaron como la imposibilidad física del Órgano para poder escoger a su Rector, le hace pensar que incluso si se llegara a aprobar otra convocatoria nada le va a dar certeza legal a esa casa de estudios, a la próxima persona que esté sentada en la Presidencia del Órgano, por lo tanto se tendría que ver esa causa que hubo antes, que es la terna y tiene que haber también una conciencia de que la terna no fue quién elaboró la convocatoria y de qué en ese proceso hay dos factores muy importantes: los participantes de la terna y la institución que es la UAM, los participantes no decidieron hacer la convocatoria, ellos se inscribieron, se le hace tonto, porque si en la Ley dicen que se tienen que escoger a personas honorables y de prestigio académico, en ese sentido, no hay ninguna disposición de la UAM que diga cómo se está efectuando el hecho de poder decir que una persona es honorable o que tiene cierto prestigio, sino que lo dejan a la suposición al no pensar que todo puede ser muy subjetivo y se deja en un limbo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

vulnerable a la persona que va a ocupar la Presidencia y en ese caso, ese fue el desprestigio que se le dio al Dr. Aníbal, al Dr. Guillermo Egea y al otro participante cuando ocurrió ese proceso.

Por lo anterior, se cuestiona qué les va a garantizar de una parte o de otra parte el hecho de que habiendo una terna que está pidiendo sus derechos y una parte considerable del Consejo está apoyando ese reclamo por haber participado con todas las de la Ley y cumpliendo con los requisitos, **¿Qué les va a garantizar que haya procesos que se estén haciendo bien por parte de esa casa de estudios?** Hay una cierta violencia que se está enraizando muy profundamente dentro de la Institución, la corrupción de querer interpretar lo que quieran de la Legislación Universitaria les está haciendo daño como casa de estudios, se está eligiendo a quien se supone va a Presidir la Unidad, a quién va a tomar las decisiones más importantes y más relevantes y deja mucho que desear cuando se le platica a personas externas o incluso a personas de la comunidad sobre toda la continuidad de lo que ha pasado dentro del proceso de cambio del Rector desde el Dr. Romualdo a la fecha.

También hay cuestiones que tal vez no se han visto tanto, él le desea todo el bien a la Presidenta actual del Consejo porque se ha puesto a pensar en qué pasaría si ella renunciara o si le llegara a pasar algo, no habría quién escogiera a una persona que se encargue de la Unidad, ni del Consejo, sin la Presidencia que ejerce ahora la Mtra. Verónica el Consejo Académico simplemente no podría sesionar y la Unidad se estaría quedando en la fatalidad y es que la forma en la que han corrompido el Reglamento y la Ley Orgánica reitera que se le hace algo tonto **¿Por qué?** Porque es bien sabido que en ese juego de poderes que se ha dado en la Institución, la Junta Directiva ha dejado mucho que desear, refiere que en las auscultaciones que hubo sobre la renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez hubo muchos comentarios y surgieron algunos que se escuchaban tan increíbles como el hecho de que la Junta Directiva ni siquiera sabía por qué razón se le había demandado ante los Tribunales, él ahí se da cuenta de la manipulación y la enajenación que ha sufrido la Junta Directiva y que realmente no está sirviendo para nada, el Consejo como quiera que haya hecho sus cosas en la convocatoria y trató de resolverlas, cumplió con su papel dentro de lo que lo normaba la misma Ley y la Junta Directiva no lo hizo, pareciera que a toda persona-miembro de esa Unidad le da miedo reclamarle a la Junta Directiva, el hecho por el cual está sentada ocupando un puesto que se presume es de honor, que se presume que es de prestigio académico, no solamente porque ésta presidiendo esa casa de estudios, sino porque está encabezando una de las instituciones dentro de esa sociedad que se cree una de las más pensantes, una de las más críticas y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

reflexivas y la verdad es que no, la verdad es que muchas veces se interpreta, se quiere hacer y se toman esos juegos de poder simplemente para tratar de atesorar cuestiones que dejan mucho que desear, realmente hay tanto poder en esas cuestiones y él cree también, incluso se le hizo burlable, que en un comentario que le hizo a la Junta Directiva cuando les preguntó **¿Por qué no habían escogido a un miembro de la terna?** Si después con el más mínimo asunto que no les gustaba, ellos mismos podían quitar al Rector que hayan escogido, la misma Ley Orgánica dice que su decisión es inapelable, sin embargo, han sido tan deleznable que pareciera que hasta les da flojera pensar en un procedimiento o alguna manera de hacer las cosas más limpias, como dicen por ahí “muerto el perro se acaba la rabia”, pero hasta en ese sentido pareciera que han sido muy poco reflexivos en ese tenor y muchas veces ocurre, por ejemplo, esa Institución se debe a la educación, en ese sentido los Directores, Jefes de Departamento, Coordinadores e incluso la Presidenta del Órgano deberían de vigilar que la Ley y los Reglamentos se cumplieran y en el caso de las enseñanzas en las aulas de clase, muchas veces el programa que dice que se debe de impartir en una UEA, está muy distante de lo que debe de ser en su ejecución y eso es una falta grave, tanto por los Directores, los Jefes de Departamento y los Coordinadores, que les podría costar inclusive el puesto, sin embargo, tal parece que les cuesta mucho tratar de aplicarse a la norma en lugar de hacer grupos de amigos que están decidiendo con qué partes de la Universidad se quedan para administrar sus recursos y así poderle dar becas a compañeros consejeros, plazas a los amigos de algunos amigos profesores, haciendo de la Universidad un merequetengue sin que haya en la Unidad un respeto por la legalidad, por el entendimiento de que el Derecho no es algo burlable, sino que es lo que los salva como sociedad de la barbarie, los salva que se cometan crímenes, lo salva de peleas y discusiones simplemente por el hecho de que la Ley está para eso, porque es un acuerdo que hay entre la misma sociedad para saber cómo se van a hacer las cosas, buscar nuevas reinterpretaciones entre las formas, en cómo se están jugando las cosas anteriormente y tratarlas de cambiar después, deja mucho que desear de parte de esas personas que están ocupando esos puestos de poder.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita al órgano el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres, ya dentro de su intervención comenta que existen dos comunicados que ya todos conocen de la Presidente en turno de la Junta Directiva, un primer comunicado que data de julio donde le responde a la Mtra. Verónica Arroyo con respecto a la convocatoria y por otro lado hay otro comunicado de septiembre donde les dice al Dr. Mario Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez que hay que esperar hasta que el Órgano competente, el Juez, determine lo que tenga que determinar, es decir, son

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

contradictorios y ella no los entiende y refiere que lo que explicó la Profesora Guadalupe realmente es muy difícil de entender para ella, más difícil que la teoría de supercuerdas de entender, porque pareciera que lo que se hizo con los acuerdos no es importante y le hace recordar la palabra que Peña Nieto le dijo a los padres de los 43 “ya supérenlo”, ha de ser terrible perder un hijo en esas condiciones y que se les diga ya supérenlo y es lo mismo que se les está diciendo en ese momento, ya supérenlo y abramos la convocatoria, ya no hay nada que hacer y para fines prácticos la terna ya no es terna, ya no existen, ella se resiste a considerar que la terna ya no existe, que sus compañeros no están como cuando lo acaba de decir el alumno Roger, ellos cumplieron con los requisitos, como quinteta cumplieron porque entraron, metieron sus papeles, se entrevistaron con el Consejo, cumplieron a cabalidad y de repente decirles “ya no existen, porque esto es algo nulo” ella cree que la institución no puede decirles eso y por lo tanto quiere hacerle con todo respeto una propuesta a la Mtra. Verónica, que en su calidad de Presidenta del Órgano, haga cumplir lo que dice la Legislación, qué los acuerdos que definieron y decidieron después de horas de discusión en el Órgano se lleven a cabo, se cumplan y por lo tanto, no es posible sacar esa convocatoria, que ella en su calidad de Presidenta del Órgano es la responsable de hacerlos cumplir y ya no se puede continuar sino es que ella lo haga, menciona que ella la conoce y sabe que es una mujer que se comprometió con la Institución y se comprometió con el Órgano, por lo tanto le solicita de manera respetuosa que se cumplan los acuerdos del Consejo y que se dejen de hacer la serie de interpretaciones que se han hecho de si existen o no existen como terna y después pasen a hechos de violencia reprobables, por lo que le pide de la manera más atenta que como no se han derogado esos acuerdos, como no ha habido la persona que tiene que derogarlos, se cumplan como se ha hecho en los Consejos Divisionales, como se hace en los Departamentos de acuerdo a sus facultades expresas y tipificadas en la Ley, no es algo que ella esté inventando por lo que le pide que se respeten los acuerdos y se proceda en consecuencia. Por último le menciona a la Lic. Guadalupe Sánchez que no se trata de un error que hayan cometido, ella ha cometido muchos errores y los reconoce, pero el error no fue del Órgano, el error fue en todo caso del Presidente del Órgano en turno, del Dr. Romualdo López Zárate ya que a él, la Abogada Delegada, la Lic. Gabriela Rosas le dijo lo que no era posible y él les mintió y les dijo que sí era posible sacar con un método de votación a cuatro personas y modificarlo para complementar la quinteta, él fue quien en su calidad de Presidente avaló ese hecho, todo el Consejo no fue el responsable sino él y tendría que asumir las consecuencias de sus actos, como cualquiera de ellos, finalmente solicita la palabra nuevamente para el Dr. Luis Kato.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Antonio Flores pide una disculpa al órgano por hacer uso excesivo de la palabra pero comenta que no puede permitir que en su anterior intervención en la cual mencionó que pocas personas como el Dr. Kato, el Mtro. Rogelio, la Dra. Lourdes Delgado, el Ing. Mauricio han sido los que habían aportado algo, posteriormente a ellos han intervenido más gentes que también han aportado para la convocatoria, aclara que él simplemente hizo referencia a que se estaban mencionando cosas que no venían al caso.

Por lo anterior, le comenta a la Dra. Arcelia González qué **¿Con qué autoridad le dice a él que la trayectoria de la Dra. Patricia si es relevante y la de él no?** Él refiere que no comento toda su trayectoria y solo hizo mención de algunos casos pero si no lo comprendieron les aclara que él tiene más años en la Institución que la Dra. Patricia, que fue Personal Administrativo, Estudiante, Jefe de Área, Jefe de Departamento, ha participado en el órgano varias veces y no lo dijo en su momento, simplemente hizo mención de dos o tres remembranzas para referir que lo que había que aportar eran argumentos para la convocatoria y que por eso no hizo mención de todo lo que él ha sido en la institución.

Finalmente le pregunta a la Lic. Guadalupe Sánchez que, si era algo ilegal lo que se había dicho anteriormente **¿Por qué existe documentación en la cual se demuestra que, sí son procedentes y sí están autorizados, si era ilegal?** Él considera que, en todo caso, debieron de haber puesto que era improcedente y ahí se hubiera acabado el asunto, si hubiera sido ilegal desde un inicio qué le costaba a la Junta Directiva o al Rector General decir “no es legal”, incluso hubo una ratificación por parte del Rector General, en su momento, para que se pudiera elegir a un miembro de la terna.

El Sr. Jonathan Bermudez comenta que su participación va en el sentido de dar a conocer un escrito que le hicieron llegar compañeros alumnos de Ciencias Sociales que muestra su interés y su postura sobre el punto de la convocatoria, para que ellos como representantes hagan valer su petición, el escrito dice:

“Ciudad de México, 17 de octubre de 2018

A las Consejeras y Consejeros Académicos de los Departamentos de Economía, Sociología, Derecho, Administración y la Quinta Representación de la UAM Azcapotzalco.

Como comunidad universitaria nos es importante manifestar que nos hemos mantenido atentos a los sucesos que giran en torno a la figura de Rectoría de nuestra Unidad, lo que nos lleva a comunicarles lo siguiente:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La reciente renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez al cargo mencionado, derivó en una serie de acciones por parte de la Junta Directiva que los colocan en la posibilidad de emitir una convocatoria para una nueva designación de Rector o Rectora para Azcapotzalco, en la sesión número 447 del Consejo Académico.

El llamado a ustedes es para exhortarlos a velar por los intereses de la comunidad a la que representan y a la que hoy deben su nombramiento como consejeros, es decir que, como comunidad universitaria representada ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico mediante su cargo como consejeros y consejeras, manifestamos nuestro interés y voluntad de ver realizada la emisión de una nueva convocatoria para la designación de Rector o Rectora de Unidad para el período 2018-2022, en los mejores términos y a la brevedad posible.

Lo anterior basados en un consenso como comunidad firmante, pero atendiendo también a la inmediatez con que la Legislación indica que debe realizarse el procedimiento de designación de Rector o Rectora, el motivo de nuestro exhorto colectivo se debe, en primera instancia porque la ausencia de Rector o Rectora de Unidad, lejos de ser un problema departamental o de un solo sector, es un problema colectivo que se ha extendido por diversos factores,

El llamado se debe también al reciente ambiente en el cual se han conducido las sesiones de Consejo Académico, en las cuales se ha buscado seguir argumentando en defensa de académicos que en su momento fueron partícipes de un procedimiento de designación por demás terminado, estamos convencidos de que nuestra petición es en pleno apego al espíritu universitario y respeto a la Legislación y a los valores UAM y emanando del sentir de la comunidad que firma y que corresponde a ustedes representar.

Por ello creemos firmemente que esta será atendida de forma cabal por ustedes nuestros representantes de la mejor forma y en los mejores términos.”

Aclara que a él como representante estudiantil si le hacen llegar un documento de ese tipo cree que sería importante hacerlo saber al pleno y no entiende por qué sus compañeros que tomaron antes la palabra no lo hicieron ya que también a ellos les dirigieron el documento, aclara que él ha estado tratando de escuchar todo lo que dicen y quiere decirle a sus representados que él sí dio a conocer su documento, por lo que también le hace una petición a la Presidenta para que se considere que ya

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

está suficientemente discutido el tema puesto que todo lo que están diciendo ya son cosas redundantes y que ya no están aportando nada relevante por lo que exhorta a los compañeros del Consejo a votar, considera que ya están agotados todos y les pide que si no tienen nada más relevante que pudiera modificar la decisión de emitir una convocatoria, ya podrían entonces realizarla y así sus representados sientan que sí están ahí para ellos.

La Srita. Bianca Ramírez solicita al órgano se le otorgue el uso de la palabra al compañero Omar Cano, agradece la explicación que dio la Lic. Guadalupe Sánchez, le menciona que la escuchó atentamente y ella quisiera decir dentro de la misma argumentación que utilizó la maestra Guadalupe, que lo que se dice que vale por encima de todo, es la Ley, en ese caso, en el caso de la UAM sería la Legislación y es lo que debería valer y la Legislación ha sido violada, refiere que hay presentes en el órgano varios abogados quienes han dicho que el hecho de que no conozcan de la Ley no los exime a cumplirla, eso qué quiere decir, como ya lo señaló la Fís. Gabriela Del Valle, el Dr. Romualdo López Zárate manipuló la información que vino desde la Oficina del Abogado General, porque sólo dio una parcialidad y a ella no se le olvida, considera que eso debería tener consecuencias porque esa es la razón que los tiene ahí después de dieciséis meses sin un Rector, la manipulación de esa información es lo que los tiene ahí, para él no hubo consecuencias y eso le parece que no podría, ni debería dejarse pasar ya que no solamente la violó él, también la violó el Rector General porque cuando le llegó la quinteta formada de esa manera, a pesar de las observancias que venían desde la Oficina del Abogado General, el Abogado General debió haberle hecho la observación y decirle que no podía aceptar esa quinteta porque venía ya con violaciones o con eso que ya se señaló y no lo hizo, la aceptaron y formó una terna que se envió a la Junta Directiva, llegó a las manos de la Junta y la aceptaron unánimemente, entonces pasan una serie de procesos que, además cuando la regresan, no se hace en forma; entonces si se van a las consecuencias y qué es nulidad desde el principio, todos tienen corresponsabilidad, desde el Dr. López Zárate hasta todos los miembros del Consejo, refiere que hubo miembros que sí señalaron que se estaba violando la Legislación, precisamente por ese punto del 50% más uno y, aun así, con una votación por una mayoría se aprobó esa convocatoria, esa convocatoria que sabían de antemano que se podía tirar en cualquier momento. Si todos son corresponsables, todos deberían de irse, tomando ese principio de nulidad porque todos tendrían que asumir las consecuencias de haber faltado a la Ley, si ese fuera el caso, sin embargo, se pasaron los tiempos para que pudieran devolverlo, por lo tanto aquí también hay otra persona corresponsable, porque la persona que debería asesorar a todos los órganos, tanto colegiados como

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

unipersonales no hizo su función o **¿Dónde está el oficio de la Oficina del Abogado señalándole al Rector General que la convocatoria por la cual se eligieron a cinco miembros para la designación de Rector era ilegal o tenía alguna falla? ¿en dónde está?** El Abogado General tendría también que presentar su renuncia porque no está haciendo su trabajo, el cual era asesorar a los miembros de la comunidad para que tomen las mejores decisiones apegados a la legalidad.

En el pleno hay muchos que creen que la Legislación no es democrática, que los métodos de designación no son democráticos y sin embargo, son los que se han apegado más a la institucionalidad para decir que se tiene que respetar esa Legislación porque si no se respeta eso entonces se puede violar en cualquier caso y con cualquiera de sus normas y entonces eso sí les daría pie para que puedan hacer cualquier cosa, porque si se viola en algo tan fundamental como es la elección de un Rector, para ella se estaría permitiendo todo, lo estarían permitiendo desde los órganos, por qué son los mismos órganos lo que la están violando, lo violó el Rector General, lo violó la Junta Directiva, lo violó el Colegio Académico y si así lo pone la Lic. Guadalupe, entonces también lo violó el Consejo y todos estarían fuera de la Ley por lo que se cuestiona **¿Qué hacen con eso?** Porque si todos estarían fuera de la Ley entonces sí estaría de acuerdo en que se tendría que refundar y no sé hablaría sólo de la convocatoria, tendrían que hablar de cómo componer esa violación reiterada a la Legislación por todos los órganos, porque entonces ahí sí estarían implicados todos los órganos de la Universidad, desde el Consejo Académico de Azcapotzalco, el Colegio Académico, el Rector General, la Oficina del Abogado General, la Junta Directiva, menciona que habría que tener cuidado entonces con lo que se está haciendo, tendrían que ser reflexivos y revisar la documentación, insiste en que si ha habido violaciones tendría que haber consecuencias para que no se vuelvan a repetir, porque si no en otro momento van a volver a caer en la misma ilegalidad y no precisamente ellos, sino otros miembros que estén presentes porque al fin y al cabo no pasa nada y entonces se replicaría lo mismo que sucede afuera, no cumpliendo ni siquiera con sus propias normas.

Por otro lado quiere comentar que ella también recibió una copia del oficio que leyó el compañero Jonathan Bermudez y menciona que son 267 firmas de diferentes compañeros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ella les solicitó que le dejaran una copia de las firmas, porque dejarlo en el vacío implicaría que pudo ser una o pudieron ser 10, independientemente de la cantidad que sean, su opinión es totalmente valiosa, que bueno que se están manifestando y que bueno que se estén organizando, pero ella también les recuerda que existe un documento con fecha del 11 de julio de 2017 donde también hubo una manifestación por oficio con firmas y se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

le entregó una copia a la Junta Directiva y al Colegio Académico donde se les decía que se retomara el proceso de 2017, en dicho documento firmaron ocho órganos personales y autoridades, mil quinientas y un alumnas y alumnos de diferentes Divisiones, doscientos sesenta y un académicas y académicos y ciento ochenta y nueve trabajadoras y trabajadores administrativos y esa también era una opinión de la comunidad, así como los compañeros se manifestaron para que se saque una convocatoria, también existen otros que lo que están pidiendo es que la Junta nombre ya a un Rector a partir del primer proceso, porque los momentos que tuvieron para detenerlo, no los ocuparon y fueron los que se salieron de la Ley, por lo tanto les repite que tengan cuidado con lo que dicen y con lo que piden, por lo que ella conminaría a esos compañeros que así como se organizaron para juntas firmas para decir que se saque la convocatoria, sería mucho mejor que ellos se organizaran para dar una posición institucional que son los acuerdos que ya están del Consejo en un espacio abierto, de diálogo y más cercano a la comunidad y no en el tercer piso del edificio "c", totalmente escondidos para que también pudieran ir a manifestarse y se hiciera una consulta amplia, ella haría un llamado para que se haga nuevamente una sesión informativa pero donde además participe toda la comunidad y no sé les vete su participación, como en algún momento algunos compañeros estudiantes que hicieron una sesión informativa no le permitieron a ella el uso de la palabra, sabe claramente que la posición de ella y de ellos no es la misma, pero considera que en ese momento se tenía que manejar toda la información para que la comunidad pudiera crearse una opinión y esa sesión informativa fue sesgada porque fue una opinión parcial de algunos compañeros por lo que, solicita que se organicen de manera institucional, que se les dé la información y entonces sí, que se solicite una consulta, ella valora mucho y tiene las firmas del documento que leyeron, menciona que hay diferentes posturas e insiste en que existe comunidad que también se manifestó porque se respete el procedimiento y que la Junta nombre y hay otro grupo de personas que están diciendo que se saque la convocatoria y ambas son totalmente valiosas.

La Secretaria en Funciones de Presidenta les comenta que están a punto de cumplir las nueve horas y le parece que ya han discutido el punto durante más de cuatro horas, por lo que podría ser momento de terminar esa discusión y pasar a una votación para aprobar si se emite o no la convocatoria, aclara que se había hecho esa solicitud por la Dra. Arcelia González que fuera una votación cerrada y ella considera que ya se podría votar, ya que ya se ha discutido suficientemente, por lo que les pregunta que quien esté a favor de que ya está suficientemente discutido se sirvan a manifestarlo a favor, a favor...

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Voces: Fuera violadores...

*El Sr. Sajid Campa toma el micrófono sin que se le otorgue la palabra y dice... Por costumbre se desahoga la lista, hay miembros en la lista de oradores, hay miembros en la lista de oradores, hay miembros en la lista de oradores, tenemos tradiciones, Secretaria Verónica tenemos tradiciones en este Consejo, se tiene que desahogar la lista de oradores, tenemos a oradores aun, yo quiero participar para mí no está suficientemente discutido el punto, yo quiero aportar a la discusión **¿Por qué unos si pueden hablar y otros no?** Si van a hacer lo que quieran, de una vez hagan lo que quieran ustedes... tenemos una Legislación Secretaria...*

La Secretaria en funciones de Presidenta vuelve a preguntar, a favor...

La Srta. Bianca Ramírez habla al micrófono sin que se le otorgue el uso de la palabra y dice... Recordemos que la cerrazón al dialogo nos llevó precisamente... se tiene que desahogar la lista de oradores, nada más recuerden que lo que están haciendo, nos lleva precisamente...

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que hay 22 votos a favor, 22 a favor, por lo que en seguida pregunta quienes están en contra, en contra...

La Srta. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra y dice... precisamente a cerrar el dialogo, se tiene que desahogar...

La Secretaria en funciones de Presidenta vuelve a preguntar, en contra...

La Srta. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra y dice... por supuesto que eso es fascismo, que hay una lista de oradores y se tendría que desahogar...

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si hay abstenciones, abstenciones...

La Srta. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra y dice... se tendría que desahogar, que se desahogue la lista de oradores...

Voces: Es lo que le urge...

La Srta. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya

otorgado el uso de la palabra y dice... entonces ya venían con la intención, como lo habíamos dicho, de todas formas, nos iban a mayoritar, tienen los votos y no les interesa escuchar ni a la comunidad, ni los argumentos, hay comunidad esperando hacer uso de la palabra y se les está violando el derecho a la participación...

La Secretaria en funciones de Presidenta dice... No hay condiciones para seguir, no tenemos condiciones para seguir en la sesión, llevamos cuatro horas discutiendo el punto, se sigue discutiendo sobre lo mismo...

La Srta. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra y dice... y por eso la comunidad quiere participar, hay una lista de oradores que se agote la lista de oradores...

La Secretaria en funciones de Presidenta dice... votamos, ya se emitió una votación, ya se emitió una votación...

La Srta. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra y dice... no, se impuso, que se impuso desde la presidencia de este Consejo se impuso...

Voces: Tienes los votos necesarios... Eres la pagadora y lo sacas así al vapor...

La Secretaria en funciones de Presidenta les indica que no hay condiciones, suspendemos la sesión...

El Sr. Sajid Campa continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... por favor desahoguemos la lista de oradores, le hago un llamado a la Secretaria que se apegue a la Legislación, yo como consejero aún quiero participar...

Voces: Te vas a parar y te vas a ir o que sigue...

La Secretaria en funciones de Presidente menciona que se declara un receso porque no hay condiciones...

El Sr. Sajid Campa continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... para mí no hay discusión que esté terminada yo quiero participar y esta discusión no ha terminado, no está suficientemente discutido, usted nos dijo que no está presionada y...

Voces: El receso se vota...

La Secretaria en funciones de Presidente insiste nuevamente en que no hay condiciones en ese momento para seguir, no tenemos condiciones...

El Sr. Sajid Campa continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... nosotros somos quienes emitimos la convocatoria y lo vamos a decidir, lo tenemos que discutir...

La Secretaria en funciones de Presidente menciona nuevamente que no hay condiciones para seguir...

Voces: Tú no puedes decidir...

La Srita. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... estábamos dialogando, había una lista de oradores...

*El Sr. Sajid Campa continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... **¿Qué prisa hay? ¿qué prisa hay?***

Voces: Ya la ganaste, ya la ganaste...

El Sr. Sajid Campa continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... con estos maniqueos de la presidencia no podemos tomar una decisión, tenemos que reflexionar, tenemos que tomarlo con calma...

*La Srita. Bianca Ramírez continúa hablando al micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra... agotado la lista de oradores y entonces si se hubiera podido votar, tienen los votos **¿Qué les preocupa?** o **¿querían precisamente ocasionar esto?** Un mal mayor, cerrar el diálogo, que se vea quiénes votaron por cerrar el diálogo, hay gente de la comunidad que había solicitado la palabra y que tiene cosas que aportar al punto y ustedes no la están escuchando, si, los que votaron para que ya se acabará la discusión no están escuchando a la comunidad, dicen escucharla y la escuchan así por firmas de personas que no vienen aquí a emitir la opinión tampoco, que no se están tampoco haciendo cargo de su dicho, entonces quiénes se están cerrando el diálogo que se note, son estas, estos que hoy votaron porque se acabará la discusión, abriendo una lista, que pudo haberse dicho, que se acabe la lista de oradores y entonces si votamos...*

Voces: Ni Roberto, ni Romualdo, ni Paloma han hecho esto... Los votos los tienes...

Se suspende la sesión al no haber condiciones a las 20:05 horas.

Viernes 19 de octubre de 2018

Se reanuda la sesión a las 11:09 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta les indica que pueden retomar la sesión ya que no se necesita pasar lista puesto que es continuación, les indica que hará una lectura de las condiciones que se vivieron en el último momento del día anterior de la sesión, les menciona que la sesión 447 se suspendió y no se canceló cómo se ha dicho por ahí, se suspendió en virtud de que no había condiciones para continuar con la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, *“el Presidente de cada órgano colegiado académico tendrá las facultades necesarias para conducir las sesiones, de manera que las participaciones se desarrollen en orden, precisión y fluidez”*, en ese sentido al realizar la votación se alteró el orden de la sesión y en distintas ocasiones ella trató de continuar pero no fue posible, refiere que están disponibles las grabaciones de ese día y que ella solicitó votación en contra y abstenciones y no se alcanzaba a escuchar porque había gritos y ya se había roto el orden, les comenta que si ella sometió a votación que el punto ya estaba suficientemente discutido, fue a petición de varios integrantes del órgano, sin embargo, aclara que se continuará con la lista que quedó pendiente y una vez que se escuche a la última persona que ya estaba anotada en la lista de oradores, procederá a votar de nueva cuenta si ya está suficientemente discutido el punto por lo que hace un llamado a los integrantes del órgano a que respeten el resultado de la votación, le parece importante y como en casi todas las sesiones que ha conducido lo ha pedido, que el órgano tenga en cuenta que en esa misma sesión se discutirá la aprobación de un pronunciamiento en el que se condene la intimidación y las amenazas, lo indica ya que hubo intimidación y amenazas hacia su persona, hacia los miembros de la comunidad universitaria y a todos en general, por lo que les ruega de nueva cuenta que eviten descalificativos, ofensas denostaciones o cualquier otro tipo de conducta violenta hacia los miembros del Consejo o hacia cualquier miembro de la comunidad universitaria presente, aclara que ella no tiene ningún inconveniente de que se solicite la palabra para miembros externos pero lo que sucede con los miembros externos, es que si de alguna manera el Consejo ya logró contener las expresiones altisonantes y ha controlado también sus manifestaciones, los miembros externos en el primer día de la sesión, salieron del punto y utilizaron palabras más allá de las

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

requeridas en la sesión, por lo que, si solicitan la palabra para algún miembro de la comunidad que sea externo al Consejo les pide moderación, es lo único que les va a solicitar por favor, por lo anterior la Secretaria en funciones de Presidenta le pide al Prosecretario les indique quienes están en la lista para que se agote y se someta a votación una vez terminada, si está suficientemente discutido el punto.

El Prosecretario indica que la lista hasta donde se acordó la primera parte de la sesión estaba conformada por: el Dr. Raúl Miranda, la Sra. Rocío Salmerón, la Dra. Margarita Alegría, solicitaron la palabra para el Dr. Eduardo Torres y para el Dr. Luis Kato, la Dra. Arcelia González, el Ing. Luis Cabrera y el Sr. Omar Cano, aclara que de los tres externos, el Dr. Luis Kato ya había sido votada su participación, por lo que sólo tendrían que votar para otorgarle el uso de la palabra al Dr. Eduardo Torres y al Sr. Omar Cano.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica entonces, que procederá a darle la palabra a los que están en la lista.

El Dr. Raúl Miranda agradece que se le otorgue el uso de la palabra menciona que su intervención va en el sentido precisamente de la legalidad, lo cual es un tema un poco difícil de comprender para algunos pero quizás para los que ven otra forma de distinguir las cosas podrían abonar un poco en ese sentido, indica que la intervención que tuvo el día anterior la Lic. Guadalupe Sánchez fue una muy sencilla reflexión sobre lo que es el Derecho, un tanto en las formas en las que ella se refirió a la nulidad, sin embargo, se le olvidó mencionar algo que es fundamental, en todas las ciencias ya sean sociales o humanísticas, tiempo y forma; y ahí lo que prevalece por el orden es el tiempo por lo que todo lo que ella mencionó, ya carecería de un sentido y sería en un contexto ideal, de tal forma que lo pueden ver inclusive en los tiempos en lo que están viviendo, donde a la PGR se le han ido los tiempos y por lo cual todo se ha venido abajo, aclara que su sentir es precisamente porque quizás de una o varias formas han tratado de quitar ese gran bloque que tienen de legalidad o ilegalidad, lo primero sería ver esas 16 ilegalidades, que corresponden no sólo al Consejo sino también al Rector General, a la Junta Directiva y algo que también debe de enfatizarse, son los acuerdos, si el Rector General los abroga eso daría cabida a que todo pudiera volver a empezar, si hubiera un diálogo entre la terna y el Rector General para que se llegara a una solución que no afectará o vulnerará a la institución, cree que todos ganarían pero cada quien está en una trinchera en la cual los separa esa pequeña línea que es la legalidad, refiere que ellos han pedido a la Junta Directiva, al Rector General o al Abogado General que les haga un documento donde les diga que debido a las competencias de cada órgano, la terna no existe,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que el proceso se puede volver a iniciar y que eso sería lo conducente pero al no haberlo y al no ser fragante por eso es su incertidumbre de volver a caer en irregularidades, por ejemplo, ya metiéndose un poco a la discusión, el punto que refiere a guardar lugares, comenta que eso ya se había dicho que no era posible, sin embargo, en la convocatoria propuesta se está observando eso y en todo caso se tendría que quitar, otra cosa que observa es la premura en los tiempos ya que sólo se contemplan tres días para la inscripción y de inmediato se sigue con el proceso, a él le gustaría que la convocatoria que saliera del Consejo se enviará al Abogado General y a Directora de Legislación para que la revisen minuciosamente y les indiquen si está completamente legal, precisamente para evitarse todas las circunstancias en las que podrían volver a caer y que precisamente esa pequeña línea entre legalidad e ilegalidad, usos y costumbres en la forma en la que todo lo ven, podrían ya poderlo superar si se contara con todos esos elementos, incluso considera que todos votarían unánimemente por el bienestar de la universidad, pero siempre tendrán esa pesadez y esa losa con la cual han estado tropezando y cayendo.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que ella coincide con la argumentación que les dio la Lic. Guadalupe porque fue muy amplia e importante y porque justamente es lo que ellos de alguna manera están diciendo y orientando sobre el por qué no se debe de acordar una convocatoria, que lo único que le faltó y que ella precisarí, es que en su momento y existe en la acta de sesión 421 del Consejo, consejeros advirtieron como lo hacen ahora, que la convocatoria no cumplía en los términos del 47 y 41 del RIOCA, sin embargo, sucedió lo mismo que va a suceder ahora se hizo la votación y les ganaron y esa votación metió en dificultades a la institución, también menciona que a la maestra Guadalupe se le pasó decir que, quien presidió en ese entonces la sesión era el Dr. Romualdo López Zárate, quien dio la información que quiso y como quiso, es decir, el Consejo Académico no tuvo que ver, ya que en función de la información que se le dio fue como definió, pero además hubo advertencias de que la convocatoria no cumplían en los términos del RIOCA y finalmente se acordó emitirla así, refiere que en el acta 420 del Colegio Académico, la Oficina del Abogado General y el Rector General hicieron referencia a que eran acuerdos del Consejo y dentro de la desconcentración funcionalidad y administrativa, los acuerdos son válidos; todos esos son elementos que son documentos oficiales e institucionales y no son documentos que ella esté inventando y que esté trayendo sólo por traerlos a la mesa.

Sobre el punto de nulidad hace referencia sobre un documento del cual ya hizo mención que hablar de la asesoría que solicitó el Dr. Romualdo López Zárate en la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

cual ya se adelantaba a preguntar **¿Y si no se forma la quinteta, qué sucede?** Por lo que él tenía pleno conocimiento de lo que iba a suceder y ella hizo mención de eso también, que iban a que no se integrara la quinteta y pareciera ser que la información ya se tenía y en la argumentación que les da la Dra. Guadalupe es en ese sentido, que quienes organizaron toda esa complicación para la institución, ya tenían conocimiento de que iba a presentarse esa situación en la que están, ella insistiría en que existe un procedimiento conforme a la Legislación para objetar una terna y esa terna fue objetada fuera de tiempo, hubo respuesta por parte del Rector General y de la Oficina del Abogado General donde ratificaron esa terna y eso es lo que marca la Legislación, esa es la razón por la que ellos dicen que existe una terna vigente y que la Junta Directiva dejó abierta su acta 155 y no se cumple con el procedimiento.

Sobre la premura que existe y la necesidad de tener un Rector a más de un año, tiene que ver con la no designación de la Junta Directiva y eso es a lo que ellos apelan, a que se cumpla lo que marca la Ley Orgánica, no un Reglamento Orgánico, el cual es muy flexible y los mete en dificultades como Consejo y a la institución.

Por otro lado con relación a lo que menciona la Presidenta del órgano ella no coincide con lo que mencionó, en qué aspecto, ella ha estado insistiendo una y otra vez que en términos del artículo 46 del RIOCA quien preside es la presidencia, por lo que al permitir las mociones cómo se han estado haciendo y sólo hacia ciertos miembros de la comunidad, desde ahí se origina parte de la violencia, si así quiere verse, hubo consejeros a los que se les violento y refiere que si desde la presidencia da entradas a mociones como las que se estuvieron dando el día anterior, eso dificulta la situación y la discusión que se pueda llevar por parte de los consejeros, porque ahí todos son consejeros y de alguna manera tienen que dar argumentos, obviamente habrá algunos que no consideren que sea importante para ellos lo que se diga, pero a ella le parece que para la comunidad sí y como representantes están obligados a dirigirse hacia la comunidad y darles la información que desde cada punto de vista consideren conveniente e importante para que sea de su conocimiento y sepan el por qué están diciendo que existe una terna y que en los términos en los que está la convocatoria no se debería de llevar a cabo, por otro lado refiere que lo dijo en Colegio Académico y parece que ahora se replican en el Consejo que a los miembros de la comunidad se le refiera como externos, ella considera que no son externos ya que son miembros de la comunidad universitaria quienes solicitan la intervención para poder ampliar con información complementaria sobre lo que de alguna manera se le pueda pasar a algún consejero, por lo que solicita a la presidencia que por favor retire el término externo, puesto que son miembros de la comunidad universitaria y están en su pleno derecho de solicitar su intervención para intervenir en el Consejo.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Coincide en el punto de que deben respetarse mutuamente pero menciona que no se haga abuso sobre el cargo que se tiene y en todo caso el Consejo Académico es el que de alguna manera tiene que definir si se tiene suficientemente discutido el punto y si se suspende o se continúa en una próxima sesión, ella cree que ese es el llamado mutuo para todos y ella se lo hace respetuosamente a la presidencia y le reitera e invita a que como convocó en términos del 46 del RIOCA, no permita el acceso a las mociones, sino que sea la presidencia quien en términos del RIOCA sea quien dirija de manera que se pueda llevar en buenos términos el Consejo Académico y con todo el respeto, asimismo cuando hacen referencia a las intimidaciones, ella no ubica y le pide que ojalá pudiera en su momento especificar las intimidaciones, porque de alguna manera otros podrían ver que se entiende por intimidación, ya que ellos tal vez como miembros del Consejo no lo sienten de esa manera pero sí sería importante que fuera más específica a qué se refiere con ello, pero no coincide en ese punto, considera que descalificaciones sí las ha habido e incluso han tenido que responder como ella ya lo ha dicho en otro momento, se observa cuando ya se responde pero no se observa quién agrade originalmente por lo que les pide que empiecen primero que el que ofende o agrade acepte cuando uno le responda igual o un poco más elevado, de alguna manera ella ha tratado de medirse porque cree que es fácil descalificar, pero no llevar en armonía o hacer propuestas con relación al tema delicado que se está viendo en el Consejo, coincide con el profesor Raúl Miranda que en términos de la convocatoria cómo se está poniendo igual ya trae un vicio y una dificultad en los términos de que se están apartando lugares y que esa convocatoria se está dirigiendo a la misma situación de que, por mayoría se elimine a candidatos así tengan la mejor propuesta y un buen plan de trabajo se va a eliminar a esos candidatos, a ella le parece que en esos términos no debería de estar la convocatoria y pide que quede circunstanciada esa parte que va a decir *"yo votaré en contra porque considero que eh, no se apega a lo que marca la Ley Orgánica esta convocatoria gracias"*

La Dra. Margarita Alegría considera que fue correcto suspender la sesión del Consejo el día anterior porque hubo intimidación y absoluta falta de respeto, el hecho de empezar a gritarle a la Secretaria que si iba a suspender porque ya se cansó y demás cuestiones, no son del nivel con el que se debe trabajar en el Consejo, por otro lado ella entiende desde su formación que los enunciados y los discursos se emiten en función de un contexto comunicativo y ella cree que los comunicados que en algún momento se enviaron al Colegio y lo que a ellos se respondió, todo ese acto comunicativo, se dio en otro contexto que no es el de ahora, sin embargo, esa es la razón por la que en la reunión anterior ella solicitó que la Abogada les pudiera aclarar

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

si esos comunicados y esos acuerdos que en algún momento se tomaron en un contexto diferente, siguen siendo válidos ahora y también si la entrada del primer párrafo de la convocatoria propuesta, que es el que la pone en el marco de la Legislación, puede desaparecer de allí por lo que nuevamente solicitaría que se haga esa aclaración por parte del Abogado, en ese sentido le parece que, si se aceptara la explicación que dio la Lic. Guadalupe Sánchez, no se podría aceptar parcialmente, es decir, si es cierto que hubo esas irregularidades ella francamente rechaza desde su posición haber actuado con dolo y haber hecho las cosas para que todo se complicará y hubiera otro Rector y renunciara y después se vieron en la necesidad de sacar otra convocatoria, definitivamente ella jamás hubiera previsto esa situación, pero acepta que sí fue parte del error en términos de haber votado en ese sentido y cree que todos de alguna manera estuvieron en esa situación, ignorando quizá algunos elementos que debieron de haber sido tomados en cuenta, pero ella cree que la ilegalidad se dio en ese contexto, en ese momento, en relación con ese proceso y si se acepta que el proceso nació nulo según la explicación de la licenciada, no queda nada más que aceptar que la nulidad es absoluta, insiste en que se haga la aclaración y saber si todo lo que se vio en ese proceso anterior sigue teniendo validez.

El Dr. Luis Kato menciona que al ser partícipe de las decisiones, en el sentido de que las sufre, referente a los errores a las omisiones, etcétera; él ha visto que la institución está cayendo en incoherencias que son brutales y que los llevan a una situación de ingobernabilidad pero no porque la institución esté mal, simplemente porque hay una serie de incoherencias que son continuas, por ejemplo, se ha hablado en el Consejo que hay una situación de anarquismo y que los que están a favor de que se respete el proceso original y se nombre a un Rector a partir de la terna, están provocando que la universidad se pare porque no quieren que exista la normalidad institucional y lo único que ellos han pedido es que la Junta Directiva y el Rector General le digan a los miembros de la terna, que ya no son terna y que por tanto desaparecieron en términos del proceso que originalmente se abrió y eso no es una cuestión de anarquismo, es una cuestión de coherencia, ya que si abres un proceso lo cierras y ese proceso se cierra nombrando al Rector o les dices a los miembros de la terna que ya no están participando y les hacen firmar una carta que no van a renunciar al proceso hasta que éste termine y no ha terminado y los dejan en la indefinición, en el limbo y eso es una falta de respeto a los derechos de los profesores y es una falta de respeto a toda la comunidad, porque si él participará y le hicieran lo mismo no cree que sea lo adecuado, por lo que, si realmente el proceso terminó y si realmente el proceso es nulo se les está pidiendo que lo digan explícitamente, pero se niegan

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

a hacerlo, sistemáticamente se niegan y eso es una incoherencia total y absoluta que se debe de resolver, porque lo que eso genera es ingobernabilidad, hay tres miembros de la comunidad que participaron en un proceso y se argumenta que es nulo porque se basó en un acto ilegal, ese es el punto que manejan y sin embargo, si se basó en un acto ilegal, existió el nombramiento del siguiente Rector y también se basó en un acto ilegal porque no cubría con el requisito de probidad y si fueran consistentes, así como algunos miembros del Consejo defienden que no se puede nombrar Rector sobre la base de un acto ilegal, también ahí se tendría que decir que no se puede dejar pasar que el nombramiento del Dr. Roberto Gutiérrez se basó en un acto ilegal, porque no se revisó si era una persona que tenía probidad y eso fue responsabilidad del Colegio Académico, quién al recibir información del Rector, al incluirlo en la terna y de la Junta al nombrarlo Rector, si fueran consistentes con el mismo énfasis con el que se oponen a que la terna original sea considerada para el nombramiento de Rector, así deberían de ser sino hay una inconsistencia ahí y la pregunta de fondo **¿Y por qué en un caso sí y en otro no?** Se probó que hay un problema de falta de probidad, la UAM no tiene mucho dinero por lo que se le debería de pedir a la Rectoría General, que hiciera las acciones necesarias no para meter a la cárcel a la persona, simplemente para que regrese el dinero que cobró de manera indebida y que entre en el presupuesto de la institución, porque en la institución se tienen muchas necesidades como arreglar edificios, darle becas a los alumnos, si fueran consistentes, pero no son consistentes ya que se fijan en una cosa y no se fijan en otra y eso genera una situación de ingobernabilidad y además de todo, el hecho de que estuviera como Rector durante tres meses, en ese tiempo generó actos administrativos, por lo que, si se basó en un acto ilegal su nombramiento, entonces todo lo que hizo administrativamente **¿Es ilegal?** No lo sabe porque no es abogado ni pretende serlo, pero por todo lo que dijo en relación a que no hay un documento o una carta que de por finalizado el proceso original, realmente no se explica el asunto de que el otro Rector nombrado se basó en un hecho ilegal entonces, tendrían que ser consistentes, no podrían obviar entonces qué es otro proceso independiente porque la realidad es la síntesis de múltiples determinaciones y las determinaciones los llevaron a esa situación, lo único que él está pidiendo al Consejo es coherencia institucional, él está en contra de una situación explosiva y anárquica y él cree que tomar ese tipo de decisiones sin considerar la coherencia de la Legislación, llevan al anarquismo y a la ingobernabilidad porque es absolutamente inconsistente, otra inconsistencia que él ve es que existen acuerdos del Consejo Académico en el que se justifica la negativa de sacar una nueva convocatoria de nombramiento del Rector, por el simple hecho de que ese Consejo considero que no cometió ninguna ilegalidad y ahora resulta, que si se va a sacar una convocatoria, cuando el hecho original no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

está cerrado, eso es absolutamente inconsistente y hacia afuera uno dice bueno qué elementos hicieron que les llevará a ellos como Consejo ante esa eventualidad de negar acuerdos que ya se habían aprobado, por lo que el Consejo podría hacer si se aprueba la convocatoria, una situación de ingobernabilidad muy fuerte.

Se ha dicho que es muy importante y que es necesario que la institución tenga Rector para que todos los procesos de gestión se pueden realizar, los Encargados de Departamento han referido que ellos iban a estar tres meses, que ya están cansados y es necesario que se encuentre la normalidad en la institución, por lo que les pregunta **¿Por qué no le piden a la Junta Directiva qué nombre a partir de la terna a un Rector?** De esa manera esa situación tan complicada se resolvería ya que en términos de logística y de rutas es más rápido pedirle a la Junta que nombre a partir de la terna original a que se esperen todas esas horas discutiendo y en términos de eficiencia institucional se le podría pedir a la Junta que nombre sobre el proceso, entonces, sus argumentos son sesgados porque no quieren un Rector de esa terna, quieren un Rector de un nuevo proceso y eso es absurdo, se les olvida que había un Rector, reitera que él incluso participó en el proceso de nombramiento de Director de División que acaba de terminar, porque él consideraba que eran importantes los aspectos institucionales, pero descubrió que esa persona que nombraron Rector, viene de un acto ilegal porque no cumplió el requisito de probidad, por lo que es absolutamente inconsistente, también ahí en el Consejo se ha dicho que hay gente a la que le gusta mucho ir hacia afuera para solucionar problemas universitarios pero considera que si los propios órganos colegiados son inconsistentes, les pide que respeten la legalidad **¿Es tan complicado eso?** Tienen que acudir a instancias externas, porque la propia institución y los propios Consejos, son incapaces de poder darles una certeza jurídica de sus actos, refieren que ellos están judicializando, están llevando a la universidad a una situación insostenible, si no quieren que eso se dé, cumplan la Legislación **¿Y qué los miembros de la Junta no acudieron a una instancia externa para asesorarse?** Nadie les quita el derecho de haber impugnado la terna original, lo que se les crítica es que tuvieron tres días para impugnarla y no dijeron nada y tan no dijeron nada que además de todo, convocaron a la comunidad a auscultarse, eso es una falta de respeto y una inconsistencia que genera mucha irritación, la Presidenta del Consejo dice que hay que limitar en las intervenciones, los comentarios o los enojos, pero eso **¿No es una agresión? ¿no es agresión a la comunidad o no es una falta de respeto?** A veces es más agresivo saltarse la normatividad universitaria y decir para ti sí te aplicó la normatividad y para ti no, sí, es un acto ilegal y no se puede avalar una terna, pero el Rector que llegó se basó en un acto ilegal, sí es falta de probidad cuando tendrían

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que ser consistentes y decirle que el dinero que cobró lo regrese a la institución, pero el Consejo no lo va a tomar **¿Cómo lo van a tocar?** Lo único que les pide es un poco de consistencia.

Otra de las cosas que han mencionado y lo que ha mostrado ese proceso es que no necesitan Rector, necesitan un Encargado y así funciona la institución porque la institución no lo forman los órganos unipersonales, la forman los profesores y los trabajadores administrativos que día a día cumplen con su labor y no están esperando a que haya un Rector para hacer las cosas, considera que eso es un elemento fundamental y ese argumento de que se requiere Rector para que la institución funcione, insiste que no quiere decir que no se nombre Rector, de hecho cree que es parte de las cosas que se tienen que realizar, el asunto es **¿Bajo qué perspectiva de coherencia institucional se está haciendo?** Si ellos aprueban esa convocatoria sin resolver toda esa serie de inconsistencias que ya refirió, el mensaje que van a llevar a la comunidad y a sus alumnos es que hay una Legislación pero se puede interpretar de una manera para una cosa y de otra para otra cosa, es como decirles “no se preocupen es cuestión de que tengan el contacto adecuado” el menciona que tuvo un caso y que citará al Lic. Miguel Pérez López porque él tiene conocimiento de lo que va a decir; un alumno le llegó con una carta del Coordinador de Licenciatura, en la cual quería que lo inscribiera fuera de tiempo porque el Coordinador había dicho que no había problema que le diera cupo que sólo era cuestión de arreglarlo, por lo tanto el alumno aprendió, y aprendió eso porque tenía un contacto adecuado, refiere que él acudió con el Lic. Miguel para decirle que eso no podía ser y que eso se aprobara, le prometía que todos los alumnos de la universidad van a tener la información de que se pueden inscribir fuera de tiempo y el Lic. Miguel Pérez indicó que eso no podía ser y que iba a ser bajo su criterio aceptarlo en clases, pero ese es un ejemplo del tipo de cultura que está en la Unidad, refiere que el alumno se apellida Rocha y que esas son el tipo de cuestiones que se están motivando, otro ejemplo; en las tesis se les dice que no se preocupen y que consigan alguien que les ayude **¿Cómo le van a hacer?** Mediante apoyos institucionales si están bien con él, le darán apoyo sin criterios académicos, sin coherencia institucional, les menciona que lo que están a punto de aprobar con todas esas inconsistencias, se llama ingobernabilidad, se llama anarquía y no son los que están pidiendo, o sea, los que generan la anarquía no son los que están pidiendo que se respete la institución, sino ellos que no cumplen con la normatividad, potencialmente cree que ese Consejo ha sido de lo más digno, les recuerda que están a cuatro meses de terminar y han sido muy consistentes ya que se han defendido institucionalmente, como para que terminen aceptando algo así y que ellos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de manera muy enfática defendieron en términos de la institucionalidad por lo que les pide que sean coherentes y consistentes en lo que les falta del período.

Concluiría diciendo que si la lógica es nombrar Rector pues que se haga a la antigua, es decir, el patrón es ese punto y se acabó, obedezcan al patrón y si es a Óscar Lozano o quién sea, como ya es su patrón lo obedezcan, si esa es la lógica él no tendría problema, pero les pide que no le hagan perder el tiempo, que sean consistentes y atiendan a la Legislación ya que son universitarios y colegas y ese punto es muy importante porque también en el aspecto laboral a partir del 81 en donde se quitó la bilateralidad del sindicato para negociar aspectos laborales hace que los Consejos sean mucho más importantes porque se dice que la parte académica es ajena a las relaciones laborales y lo que está pasando ahorita es que cuando uno va a pedir apoyos, no hay un criterio académico y eso es resultado de esa decisión y reitera que la realidad es la síntesis de múltiples determinaciones y unidad de lo diverso, actos del pasado siguen afectando ahorita, en términos laborales, las relaciones laborales dependen de las direcciones de los Consejos Divisionales, Académicos y del Colegio Académico, si no son claros, precisos y coherentes institucionalmente afectan el quehacer de los profesores en la universidad, finalmente les menciona que pueden votar, pueden ganar, pueden hacer lo que quieran, pero serán inconsistentes y les pide un poco de coherencia y de verdadero compromiso institucional.

La Dra. Arcelia González pide una disculpa por incorporarse apenas a la sesión, menciona que había pedido la palabra en el día anterior de la sesión para insistir en que ya se votara por parte de los que querían que se sacara la convocatoria y muchos justificaron el por qué y lo mejor sería que fuera el Consejo el que sacara esa convocatoria, así que también votó porque consideraba que había sido suficientemente discutido, también aclara que ella no le faltó al respeto al Mtro. Antonio Flores que lo que ella comentó es que todas las participaciones desde su perspectiva tenían y habían contribuido al punto que era el de la convocatoria y aclaró que para ella la intervención de la Profesora Patricia San Pedro, si bien había hablado de su trayectoria, había sido bastante breve y lo había vinculado directamente con el tema de la convocatoria, aclara que ella jamás ha faltado al respeto y ahí está la grabación como evidencia, insiste en que ya se vote sobre el punto de la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que con la participación del Ing. Cabrera y del Sr. Omar Cano se cerraría la lista de participaciones y podría someter a votación si ya está suficientemente discutido.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera menciona que tiene una duda sobre la reanudación de la sesión la cual evidentemente terminó de manera irregular el día anterior y los hechos se relacionan con violencia; él siempre dirá que hay entre otras, dos tipos de violencia básica: la violencia causa y la violencia efecto, los violadores que participan en un acto de violencia, los que la causan generalmente, como en ese caso, provienen de la autoridad y esa violencia se caracteriza por actos de abuso precisamente de autoridad y la violencia efecto puede ser gravosa, puede ser grabada y puede ser difundida acusando solo a los que reaccionaron a esa violencia causa y no se enmarca nunca la violencia causa, siente por otro lado, que la Mtra. Arroyo no hizo lo suficiente para re-encauzar la sesión, él cree que en ese momento estaban la mayoría de los consejeros y hubieran estado dispuestos a re-encauzar la sesión bajo el llamado de la Mtra. Arroyo.

Menciona que parece ser que los argumentos que se esgrimen tiene que ver con la teoría de la comunicación, con la parte contextual, él diría más bien, qué tiene que ver con una parte que se llama circunstanciar, bajo qué circunstancias se da, pero eso es lo que él llama de alguna manera “el betún de la oratoria” lo que es central de la oratoria quizá, de toda esa en la que gastan muchas horas, son los elementos que existen por escrito y lo que ellos entienden de esos escritos, se sentía o de acuerdo a la argumentación como lo dio a entender la presidencia que algunos fueron acusados que habían actuado con dolo, ese es un sentimiento que puede ser verdadero o falso, es un sentimiento, porque también se puede calificar qué es actuación, él lo calificaría de oportunismo, un grupo de personas vio la oportunidad, por cierto nunca se supo, ni se sabrá quienes son, que en contubernio no puede ser señalado de otra manera, para que la Junta Directiva se negase a concluir la entrevista con los miembros de la terna y se ha repetido hasta el cansancio, qué esa acción fue deplorable por la forma en como les avisaron, irrespetuosa e ilegal, porque la convocatoria abierta, que abrió la Junta Directiva para la designación del Rector es un documento legalmente establecido que tiene obligatoriedad legal y la Junta Directiva no la cumplió, él cree que eso se enmarca como muchos casos en el país con el ambiente político generado a través de la presidencia y parece ser que el actual sexenio será señalado como el sexenio de la delincuencia, como el sexenio en el que se infraccionó a la Ley pero de manera impune, lo grave no es la infracción a la Ley sino que esas sanciones queden impunes, ese es un signo que los enmarca.

Escuchando la intervención de dos o tres Encargados él diría “a confesión de parte, relevo de pruebas” se demostró que ellos están administrando recursos propios de la universidad y si eso no es ilegal pide que le expliquen **¿Qué es?** Porque las únicas personas que pueden administrar recursos públicos de la institución legalmente, son

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

los órganos personales, a esos que se nombran porque el Reglamento dice que un Encargado es así, él sigue afirmando que no son Jefes de Departamento y si ellos están sentados en el Consejo y la Ley dice que en cada Unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por Jefes de Departamento de la Unidad, ellos entonces no formarían parte integral del Consejo Académico porque no son Jefes de Departamento, es más, podría suponer que incumplen fehacientemente la fracción IV del artículo 8 de la Ley Orgánica y eso sería falta de honorabilidad, hacerse pasar por alguien que no son y es una omisión grave, evidentemente grave, de quien es el Encargado o el que está a cargo de la Legalidad en la institución, ellos están administrando recursos propios que solamente estarían facultados o son competentes de los órganos personales, hace una abstracción mencionando que los órganos colegiados fungen como los órganos legislativos por decirle de alguna forma puesto que no en balde el presupuesto se genera desde los Consejos Divisionales y lo aprueba el Colegio Académico, un órgano colegiado y quienes lo ejercen evidentemente son órganos personales y la Ley establece como deben de ser y como pueden llegar a serlo, en uno de esos discursos leyeron el Reglamento Orgánico y voy a repetir una vez más, el Reglamento Orgánico no puede ni contravenir, ni rebasar la Ley Orgánica, tan es así que si leyeran la Ley de la Administración Pública Federal existiría un grave conflicto adicional, ellos no podrían ser objeto de acusaciones como funcionarios públicos porque no lo son y la Ley de la Administración Pública Federal establece una diferencia, perdón la Cámara de Diputados, establece una clara diferencia entre un funcionario público y un empleado público y los Jefes de Departamento...

La Secretaria en funciones de Presidenta la indica al Ing. Cabrera que existe una moción de la Dra. Margarita Alegría donde le dice que su discurso está fuera del punto.

El Ing. Cabrera continua mencionando que esas interrupciones son adrede y eso para él es parte de la violencia, quieren que acote su discurso y lo critican pero refiere que no se va a meter en eso, porque eso es su objetivo, la distracción, continua diciendo que los Encargados no son Jefes de Departamento, son empleados públicos, no son funcionarios públicos, refiere que él es un empleado público de acuerdo a un documento que alguna vez ya presentó expedido por la Cámara de Diputados y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde han habido debates sobre las competencias de los funcionarios y empleados que les llamaban servidores públicos para hacer la diferencia, a partir de ese elemento, él puede decir que el Consejo está actuando de manera ilegal e ilegítima, ilegal porque no se sigue la Ley e ilegítimo porque los procedimientos de nombramiento, designación o como

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

se llamen, de los Jefes de Departamento, generalmente se dan a partir de la opinión de la comunidad de su Departamento y siempre son decisiones de un colectivo.

Tomando en cuenta que no está encausado en eso, solo es un punto de vista, porque lo que están viendo es aprobar una convocatoria y esa aprobación se da por votación y para él es totalmente ilegal que voten quiénes no son Jefes de Departamento, por lo tanto, no son consejeros y por lo tanto entran en el supuesto de que no son gente honorable.

Con respecto a lo que se ha dicho tantas veces ahí, él encontró un documento de muchos que hay, que él tiene debido a algunas solicitudes que le ha hecho al Rector General, entre ellos uno dice, “Como usted sabe”; eso es otra cosa que él quisiera mencionar, que el Abogado General le contesta como si el supiera y si él lo supiera es obvio que no preguntaría...; continua, “el procedimiento para nombrar al Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco iniciado por el Consejo Académico de esa Unidad fue objetado y quedó inconcluso”, lo dice el Abogado General el 13 de abril, él lo dijo ahí está, ese procedimiento quedó inconcluso, no concluyó, que quiere decir eso, que la convocatoria que emitió la Junta Directiva no tuvo término y están empeñados e insiste en que el único que podría haber hecho eso de manera legal es el Rector General y fue él quien llegó y objetó la decisión del Rector General anterior, él pudo haber dictaminado que todos esos actos eran ilegales y eso no se ha dictaminado, de manera que, el discurso que se puede hacer ahí, ojalá hubiera alguien de las logias o de los críticos del discurso para analizar cuándo lo que se está hablando contribuye o no en la decisión que tiene que tomar el Consejo, por cierto ya se prevé cuál va a ser la decisión por las votaciones que se han dado, las cuales para él no cuentan porque participó gente que no son miembros legales del Consejo, empezando por quien preside, la Ley Orgánica dice que el Secretario de Unidad suplirá al Rector en ausencias temporales, en cuanto a lo de Encargado también alguna vez lo comento aunque cree que los Encargados no lo escucharon, esa palabra la generó el Colegio Académico hace muchos años cuando había dificultad de que los Jefes de Departamento por alguna razón se tenían que ausentar generalmente por tiempos cortos, pero que los asuntos de los Departamentos son cotidianos, entre ellos el registro del cumplimiento de los trabajadores, de los empleados que están a su cargo en el Departamento, del cumplimiento laboral y el cumplimiento laboral es una obligación de los Jefes de Departamento que tiene que ser hecho a diario, por eso el Colegio considero pertinente que se nombrara por la Directora o el Director de la División al Encargado pero siempre se sobre entendió que era porque el Jefe del Departamento existía, no porque no existiera, si leen en la reglamentación del Reglamento Orgánico en general se prevé como en el caso del

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Rector, se prevé con meses de anticipación la conclusión de una gestión para que se inicie el procedimiento de designación del próximo, para evitar siquiera un día de que no haya órgano personal, ese elemento tan esencial de la Administración Pública Federal **¿A cargo de quién está preguntense? ¿quién es el obligado a estar pendiente de que los cargos o los órganos personales estén ocupados con un debido proceso?**

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se solicitó el uso de la palabra para el Sr. Omar Cano por lo que pregunta **¿Si está presente?** Al no estar presente en ese momento le pregunta al pleno si considera que ya está suficientemente discutido el punto, aclara que al iniciar la continuación de la sesión se dijo que se iba a agotar la lista que estaba y una vez terminada se votaba.

El Sr. Sajid Campa le indica que él había solicitado la palabra el día anterior.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que no se encuentra en la lista.

El Sr. Sajid Campa le pregunta si entonces **¿No lo va a dejar hablar?** Si ni siquiera como consejero puede hablar.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que van a votar y sí se decide continuar con la discusión, él quedará anotado y le cedería la palabra.

A lo que el Sr. Sajid Campa le dice que entonces unos sí pudieron hablar y a él no lo dejará hablar.

La Secretaria en funciones de Presidenta le reitera que él no se encontraba en la lista.

Acto seguido, la Secretaria en funciones de Presidenta pregunta al pleno que quienes consideren que ya está suficientemente discutido se sirvan a manifestarlo y los resultados son los siguientes:

23	A FAVOR	Con 23 votos a favor el pleno considera que ya está suficientemente discutido el punto.
13	EN CONTRA	
4	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que la siguiente votación sería si se emite o no la convocatoria, pregunta quienes están a favor...

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Sr. Sajid Campa hace uso del micrófono sin que se le haya otorgado el uso de la palabra y le pregunta a la Mtra. Arroyo **¿Cómo van a emitir algo que no han leído?**

La Secretaria en funciones de Presidenta les explica que se tiene que votar por la emisión o no, porque si se decide que se emita podrían entonces revisarla y hacer las modificaciones que se requieran y que se tengan que hacer, si se decide que no se emite ya no se revisaría, la votación es emitirla o no emitirla en lo general, si se vota a favor entonces se leerá, pero si se desestima pues entonces no se emite la convocatoria, así sería la votación.

El Sr. Mauricio Aguilar reclama que hay consejeros que pidieron la palabra.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que ya se desahogó la lista que se tenía y le aclara que ya están votando, que la votación del día anterior cuando se suspendió la sesión no pudo emitirse porque no había condiciones, se emitieron los votos a favor y hubo parte del Consejo que se levantó y cuando ella pidió los votos en contra, nadie voto y en la grabación podrían escuchar que incluso hasta cuatro veces repite en contra y dos veces abstenciones, que ella misma revisó la grabación y al no haber condiciones suspendió y ahora cuando retomó la sesión les indicó que se agotaría la lista de oradores y se votaría, por lo tanto está procediendo a realizar la votación.

Le aclara además, que no están aprobando la convocatoria, sino votando su emisión o no y sería a través de una votación secreta, si la mayoría está de acuerdo en que se emita, entonces la revisarán punto por punto y ya no en lo general y podrían atender las observaciones que el Dr. Miranda hizo, menciona que ella hizo una consulta con el Abogado General y que le gustaría darle lectura, refiere que lo que votaron fue sobre la discusión y el análisis, por lo que se procederá a otra votación pero ahora para la emisión y les vuelve a aclarar que ya se desahogó la lista, que le leerá lo que ella indico en un inicio lo cual nadie le objeto para que les quede claro.

Menciona que en un inicio refirió que si sometió a votación si el punto ya estaba suficientemente discutido fue por petición de varios integrantes del órgano, sin embargo, ella decidió continuar con la lista que había quedado pendiente puesto que la votación del día anterior no se pudo llevar a cabo porque no había condiciones y una vez que la última persona anotada terminara su intervención, ella aclaró que procedería a votar de nueva cuenta si ya estaba suficientemente discutido el punto, que esa parte es en la que están y ya se votó, incluso hizo la acotación en la cual hacía un llamado a los integrantes del Consejo a que respetaran el resultado de la votación, en eso están y ahorita no puede admitir a más participantes porque ya la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

mayoría voto a favor de que está suficientemente discutido el punto y tienen que proceder a solicitud de la mayoría que fueron 23 votos, seguiría entonces con la votación pero ahora para saber si se emite o no la convocatoria, por lo que les pide por favor orden, mesura y comprensión.

El Ing. Mauricio Aguilar insiste en reclamar que se continúe con la lista de oradores que quieren intervenir.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que, si el pleno hubiera querido continuar con la discusión, hubiesen votado en contra, pero la mayoría ya votó

El Ing. Mauricio le indica que no están diciendo en ningún momento que no van a respetar la decisión, pero le cuestiona por qué tiene que intervenir el Abogado.

La Secretaria en funciones de Presidenta les solicita nuevamente proceder con la votación ya que en ese momento ya no hay lugar para una discusión porque la mayoría ya votó en contra de seguir discutiendo.

La Sra. Rocío Salmerón considera que es importante retomar lo que el Profesor Cabrera mencionó con relación al artículo 6 y 20 de la Ley Orgánica en donde se establece quiénes son los órganos de la universidad y quienes integran el Consejo Académico, los Encargados no son parte del órgano colegiado, finalmente van a asumir lo que tengan que asumir, pero que sí quede nota que se advirtió que los Encargados no son parte de la integración del Consejo para que lleven a cabo la votación y son órganos de la universidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que pueden proceder a dar las boletas para la votación, la votación sería si se emite o no la convocatoria, el Prosecretario pasa lista y durante el pase de lista el Ing. Luis Cabrera, la Ing. Yazmín Pinacho, la Srita. Bianca Ramírez, el Sr. Mauricio Morales y la Sra. Rocío Salmerón manifestaron que lo hacían bajo protesta, por mayoría se aprueba que el Dr. Isaac Acosta y el Sr. Jonathan Bermudez sean los escrutadores de la votación, los resultados de la votación son los siguientes:

24	A FAVOR	Con 24 votos a favor, se aprueba la emisión de la convocatoria.
15	EN CONTRA	
3	ABS	

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que antes de iniciar la lectura de la convocatoria y atendiendo la duda que el Dr. Raúl Miranda tenía sobre la convocatoria, ella pidió una opinión jurídica al Abogado General y dará lectura a la misma:

“Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Secretaria del Consejo Académico en funciones
de Presidenta del mismo.

Asunto: respuesta a la solicitud de opinión jurídica relacionada con la convocatoria para iniciar el procedimiento para nombrar al Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco período 2019-2023.

Con respecto al oficio Caua.380.2018, mediante el cual solicita opinión jurídica sobre los términos en que está redactada la convocatoria para iniciar el procedimiento para nombrar a la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023, que se discutirá en la sesión 447 del Consejo Académico, le comento:

De la revisión realizada a la propuesta de convocatoria, concluimos que contiene los elementos requeridos en los artículos 30, fracción IV bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, así como en el 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos; por lo tanto, podría ser aprobada en estos términos.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

J. Rodrigo Serrano Vásquez

Abogado General “

La Secretaria en funciones de Presidente indica que ahí finaliza la consulta y podrían entonces entrar directamente a la convocatoria por lo que dará inicio a su lectura.

El Dr. Jesús Isidro considera que se debe establecer cuál sería la mecánica de votación o revisión, se había dicho que se revisaría párrafo por párrafo por lo que le gustaría que se pudiera definir, la razón es la siguiente, cuando se aprobó en el Consejo Académico la anterior convocatoria, recuerda que en algún momento se mencionó que había un párrafo donde se cerraba la posibilidad de ampliar la convocatoria y la razón era que en un párrafo anterior de acuerdo a la redacción ya se había aprobado, por lo que solicita atentamente se pudiera plantear claramente cuál va a ser la mecánica que se utilizará para que después no se diga que se tienen

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

inconsistencias o dudas sobre lo que van a trabajar.

La Secretaria en funciones de Presidenta les indica que lo que pueden hacer es que, ella dé una lectura general y se otorgue un receso de 15 minutos para que se haga una revisión, la comenten y regresando se vayan haciendo las observaciones párrafo por párrafo, por lo que, sí les parece procedería a dar lectura a la propuesta de la Convocatoria.

El Ing. Luis Cabrera menciona que tiene un comentario sobre la forma que ha adoptado la presidencia sobre la votación, de poner al pleno si se da por terminada la discusión, le menciona que el modelo que él sigue y que él tiene es el de la Cámara de Diputados donde se forma una lista de oradores que puede aumentarse ...

La Secretaria en funciones de Presidenta le pide una disculpa y le indica que ya están en el punto de la convocatoria.

El Ing. Cabrera le indica que lo que él quiere decir es que no es válido que habiendo oradores pendientes se someta al pleno si ya estaba suficientemente discutido.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que pudieron haberse inconformado cuando ella lo dijo y no hubo ninguna inconformidad.

El Ing. Luis Cabrera le comenta que lo que él está diciendo es que en la Cámara de Diputados mientras no se concluya toda la lista de oradores, se pregunta por si hay algún Diputado que se le ocurra una nueva idea.

La Secretaria en funciones de Presidenta les indica que no están en la Cámara de Diputados por lo que seguirá con la lectura de la convocatoria y posteriormente hará un receso.

Da lectura a la propuesta de convocatoria (La cual obra en los archivos del acta).

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que a partir de ese momento podrían tomar un receso de 15 minutos para que puedan leer, discutir y traer a la mesa sus observaciones, por lo que solicita al pleno manifiesten su votación, los resultados son los siguientes:

25	A FAVOR	Con 25 votos a favor, se aprueba un receso para revisar la convocatoria.
9	EN CONTRA	
3	ABS	

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Siendo las 12:47 horas se aprueba un receso de 15 minutos.

Se retoma la sesión a las 13:13 horas

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se iniciara con una nueva lista de participaciones para hacer las observaciones.

El Mtro. Antonio Flores dice:

*“Yo antes de comentar algo sobre la convocatoria, si quisiera manifestar lo siguiente, a mi como consejero de esta Institución, egresado de esta Institución sí me preocupa gravemente en que nuevamente se vaya a acusar a este Consejo de que no están procediendo legalmente, **¿Por qué lo menciono?** Para mi existe la posibilidad que esta convocatoria, los abogados de nuestra Institución la utilicen como un elemento, como un elemento de no procedencia a la demanda existente por parte de los demandantes de una terna ya hecha del año pasado, sí me preocupa porque van a decir que el Consejo ya aprobó una nueva convocatoria, por eso me preocupa, porque ahí no se ve nada al respecto de que si pasa esto o pasa el otro, que vamos a hacer como Consejo y créanme que me preocupa a mí no me gustaría que dijeran los abogados que por los consejeros de esta Institución ya están aprobando una convocatoria con todas las de la Ley porque es con todo, todas las de la Ley, con la Ley Orgánica que nosotros conocemos la estamos sacando y hacemos caso omiso de todo lo que esta anteriormente entonces a mí sí me preocupa y me gustaría que quede circunstanciada esta preocupación que yo tengo, de ahí en fuera quien quede de Rector o no quede de Rector créanme que no me interesa, porque yo ya estoy próximo a jubilarme en un año de estos y probablemente no termine la gestión de nadie.*

Ya entrando en la convocatoria y como ya había hecho mención, en el punto 5 dice organizar la presentación de los aspirantes seleccionados, el piensa que nadie va a seleccionar nada, van a poner a los aspirantes que cumplan con los requisitos correspondientes, seleccionar para él quiere decir que van a escoger a los aspirantes aunque cumplan con los requisitos, le gusta más que se escriba distinto aunque ocupe un renglón más pero que quede claro, por lo que sugiere que debería decir "sobre los aspirantes que cumplan con los requisitos" y así quedaría claro que serían todos los que cumplan.

El Dr. Jesús Isidro menciona que su primer comentario sobre la convocatoria sería sobre el punto 7, inciso a) donde se menciona la mecánica en la que se va a votar sobre la lista de aspirantes, supone que las opciones van a ser Sí, No o Abstención

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y que las cédulas van a ser anuladas cuando: “1. No se marque ninguna opción, 2. Cuando se anote el nombre de personas no registradas como aspirantes, 3. Cuando se marque más de una opción y 4. Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la cédula de votación”, comenta que el punto 2 está englobado en el punto 4.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que cada cédula va a traer el nombre, el Sí, No y Abstención.

El Dr. Jesús Isidro insiste que entonces cualquier anotación distinta al Sí, No o Abstención ya está incluido en el punto 4 por lo que el punto 2 no tendría que estar.

En el punto 7 inciso c) dice: “si una vez realizada la votación anterior no se integrara la lista de cuando menos 5 aspirantes, se realizará una segunda votación con las o los aspirantes que no hayan alcanzado mayoría simple en la primera ronda”, el cree que es importante señalar que la mecánica es la misma señalada en el inciso a) del mismo punto, podrá decirse que está implícito, pero es de la opinión que más vale que sobre y no que falte.

En el inciso d) dice: “si nuevamente no se ha integrado la lista de cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera y última ronda de votación”, considera que se debería indicar también, que es siguiendo la misma mecánica del inciso a).

En el inciso e) del mismo punto dice: “En caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo Académico en una sesión posterior, emitirá una nueva convocatoria para designar los lugares faltantes”, en su opinión el término nuevo es incorrecto, debería ser adicional o complementaria porque si se habla de una nueva convocatoria entonces lo que sigue en la redacción es incorrecto ya que si se trata de una nueva, no debiera tener lugares apartados, considera que el término correcto debe ser adicional o complementaria.

Menciona que le gustaría comentar algo y no con la intención de alargar u objetar esa parte, es simplemente decir que él estaría de acuerdo en mantener los lugares, sin embargo, cree que habría que señalar que pasa con los que no fueron elegidos en esa primera parte de la convocatoria ya que tendrían el derecho de volverse a inscribir, más vale ser precisos porque si a unos se les va a respetar el derecho de que ya estén en la lista, a los otros no se les puede prohibir el derecho de volverse a inscribir.

En el punto 4 en el primer párrafo dice: “una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los

requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la convocatoria”, pregunta si es posible que se ponga "previstos en los numerales 2 y 3 de la convocatoria, así como el resto de Normas aplicables".

La Fís. Gabriela Del Valle dice:

“Perdón muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos si bien tiene que ver con la convocatoria y lo que quiero expresar tiene que ver justamente con la convocatoria, este, yo quisiera decir varias cosas y entre ellas que, fue una desgracia lo que sucedió antier, considero con todo respeto Mtra. Verónica haberse levantado ocasionó muchas de las cosas que ya sabemos, haberse levantado de la mesa y hago, y pido que mi participación sea circunstanciada.

El Abogado, el joven Abogado Cristian, perdón no recuerdo su apellido, discúlpeme, esa noche se levantó y dio instrucciones a nuestros compañero de la transmisión con respecto a que se levantó y les dijo que cancelaran la transmisión y el video y eso se llama aquí y en China represión y no es su competencia con todo respeto, para empezar, este, ya sufrimos la represión en muchos momentos de la vida en México, ya debemos de saber que la represión no nos lleva a nada, eso por un lado, por otro lado hago esta observación, yo quería hablar en este sentido eh, esa noche pero no se me dio el uso de la palabra, ya que estamos en esto, la Abogada, nuestra Abogada, la Mtra. Guadalupe mencionó que la terna es existente pero nula, conceptos que yo realmente no alcanzo a entender, entons yo creo que en la convocatoria tendríamos que poner, que reconocemos este órgano qué existe un proceso legal y una terna en donde nunca se nos respondió lo que varios de nosotros solicitamos a que me estoy refiriendo, no, me estoy refiriendo al hecho de que nunca se nos mostró un papel un documento que dijera que esa terna ya no existe, eso por un lado, por otro lado también solicitó que, se lo pedí respetuosamente a la profesora Verónica el hecho de que eh, teníamos unos acuerdos emitidos y aprobados por este órgano que por favor se reconociera, que se reconocieran estos acuerdos antes de poder emitir cualquier opinión están ahí los acuerdos, también dije antier que esté por un lado la Presidenta en turno de la Junta Directiva mencionó en julio, le responde a la profesora Verónica que haga eh, la emisión de la convocatoria; por otro lado les contesta al profesor al Dr. eh Nicolás Domínguez y al Dr. Mario Rubí que por favor este eh, que nos esperemos a que un juez o la autoridad competente determine cuál es su situación entonces y la omitimos y ya se votó

para que esté esa convocatoria o sea sobre advertencia no hay engaño, entonces ante eso podríamos poner la, lo que la profesora Guadalupe habló qué dijo que la terna exis, es inexistente pero nula conceptos que francamente a mí no me quedan muy claros del todo uno, dos que también se ponga en la convocatoria, que la conclusión del proceso establecido en esta convocatoria la designará, desig, la de, la de, designará y la y la duración estará sujetos a la conclusión del juicio de amparo 1582/2017 y la observancia obligada de la resolución que sobre él establezca la autoridad pese a que no tenemos un documento de la Junta Directiva en donde nos diga que no existe la terna por lo tanto yo creo que eso hay, hay que colocarlo en la convocatoria, hago esta propuesta porque no podemos engañar a nadie, ni engañarnos a nosotros mismos como órgano competente, ni engañar a la gente que va a participar en el proceso, tampoco los podemos engañar y a lo mejor habría que poner algo de temporalidad y decir bueno no sabemos si en verdad se concluya desde 2019 al 2000 no recuerdo que dice ahí la convocatoria, no esté, probablemente dure un trimestre o probablemente dure los cuatro años quizá no sabemos eso no, no lo sabemos y cuando dice la cuestión de honorabilidad que entre los documentos que le pedimos a las personas, a los candidatos, muestren de al menos alrededor de los últimos cinco años este, cinco o seis, las cartas en dónde firman que sólo están vinculados con otra institución por nueve horas, por nueve horas este qué es lo que firmamos para tener la beca a la permanencia o la, este, las estas cosas que me parece algo muy importante que tengamos esa firma porque con eso nos vinculamos, con eso hablamos de que estamos vinculados con otras instituciones de educación superior o empresas pero que sea alguien que si va a hacer eso en la cuestión de honorabilidad, entonces éste, yo pediría esto y lamento mucho lo que se suscitó ese día en la noche cuando se pudo haber resuelto a mí juicio de la siguiente manera: llevamos nueve horas ya se concluye la sesión hay una lista este, de personas que quieren tomar, hacer uso de la palabra por lo tanto la sesión se eh, continuará el día, lo que nuestra Presidenta considerara, el viernes el que sé yo y vamos a continuar con esto hasta que votemos si está o no está suficientemente discutido, sin embargo este esto pus decir reventó y pasó lo que no les voy a contar porque estábamos aquí, pero la gravedad del proceso del joven Abogado Cristian, no me parece lo mejor porque eso habla de textual represión, él no es quien puede indicarles a nuestros compañeros de la transmisión que corten esto porque habla de que no somos transparentes, yo creo que lo que nos busca es la transparencia es lo que buscamos y a cada rato nos están pidiendo a los Jefes de Departamento que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hablemos de los viajes del Departamento y por transparencia y me parece correcto, me parece bien, yo creo que hay que ser transparente entonces eh, esto puede eh, si nosotros no decimos la verdad en nuestra convocatoria que hay acuerdos que no se cumplieron que es, tienes qué tienes mostrar tu, tus nueve horas qué firmas cada, cada año para tener las becas a la permanencia que no tienes dos chambas o tres, qué entendemos que lo que dijo la profesora Guadalupe que coincido que la terna es existente pero nula con estos conceptos y con esto que acabo de leer para que quién se inscriba sepa que bueno estamos esperando la conclusión de, del juicio de amparo que nuestros compañeros este han, han, han enviado y que además esto ratifica lo que la Presidenta en turno contesta, les contesta a ellos en el mes de septiembre, donde les dice, esperaremos hasta que la autoridad competente nos diga este, cómo proceder bueno pues esto ahí está, yo creo que sería una convocatoria sui generis lo reconozco es una con, es una con, tendría que ser una convocatoria sui generis pero verdadera, que no omitamos lo que nos está sucediendo muchísimas gracias.

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Fís. Gabriela Del Valle si pudiera redactarle el punto que acaba de mencionar para integrarlo.

La Srita. Bianca Ramírez dice:

“Gracias buenas tardes a todos los miembros de la comunidad Universitaria a los presentes en esta sala y los que nos siguen eh, por la página de este Consejo eh, para empezar quisiera pedir la palabra para el compañero Gerardo Rodríguez y después quisiera solicitar qué mi intervención sea circunstanciada, bueno eh, yo también lamento la forma en que se concluyó la primera parte de esta sesión el día miércoles porque yo creía por lo menos, que todos los aquí presentes, sí, todos los que pertenecemos a este Consejo, teníamos la tolerancia para escuchar a nuestra comunidad, soy una de las primeras que sí incluso hubieran venido compañeros que han estado en contra, alguna vez lo hicieron, vinieron aquí a solicitar mi renuncia, también les es solicitado la palabra porque consideró que toda la comunidad universitaria que viene aquí con la intención de que los escuchemos no solamente los miembros de este Consejo, sino también sus compañeros que muchas veces si siguen las transmisiones en las pantallas que están colocadas a lo largo de este plantel, sean escuchados, entonces lamento mucho que haya una mayoría dentro de este Consejo que no quiera escuchar a la comunidad, que sea, que estén con su punto de vista o sea que estén en

otro punto de vista lamento mucho que no lo quieran escuchar y lo digo porque había miembros de la comunidad que no pertenecen a este Consejo, pero sí pertenecen a la comunidad universitaria de Azcapotzalco y tendrían por qué ser escuchados, porque además se dieron el tiempo de subir a este recinto, de pedir la participación y de esperar su turno para qué esto, los miembros de este Consejo tomarán en cuenta su opinión, entonces pues desde ahí se me hace una himpro, hipocresía de varios miembros de este Consejo que por un lado enarbolan las causas del 68, donde se pedía que hubiera un diálogo con el Presidente, que se pedía que hubiera un diálogo público y abierto y que aquí se cierran las puertas a los miembros de la comunidad universitaria, lamento mucho la posición de la Secretaria de Unidad, porque en otros momentos creo que había estado abierta al diálogo y eso nos había ayudado mucho también a que se pudiera no solamente conducir las sesiones, sino que pudiéramos tener un interlocutor que nos ayude a salir de ésta pob, problemática y no ahondarla.

*También eh, parece, pareciera que son minucias las que de pronto se dan en este Consejo pero me parece relevante dado que a nosotros nos dijeron que habíamos cometido irregularidades en una primer convocatoria, pues también fue irregular la manera en que se suspendió este Consejo porque además no se llamó suspensión, se llamó a receso y un receso se vota por los miembros del Consejo y se acuerda una nueva fecha para retomarlo y decimos a partir de dónde, escuché me queda claro la intervención de la de la Mtra. Verónica pero eso es lo que se hace y entonces esas minucias también nos meten en problemas legales, sí, entonces está la grabación, en efecto está la grabación, afortunadamente tenemos audio que está disponible para todos, los cuales se pueden consultar y entonces pues no se llamó eh, suspensión, sino se llama receso, quisiera yo saber **¿Qué implicaciones legales tiene eso?** Y si nosotros entonces **¿No estaríamos nuevamente cayendo fuera de la Ley por esta minucia?** Aparente minucia mmm, entiendo que la Mtra. también Verónica pues está reciente en el cargo, se está haciendo pues responsable de alguna forma de dirigirlo y que a lo mejor eh, no tiene todos estos datos, estas minucias nue, nuevamente lo vuelvo a llamar así no, pero se llamó a un receso, no a una suspensión y lo único que estábamos solicitando algunos consejeros era que se pudiera agotar la lista de oradores y lo, lo dije en ese momento y lo repito los votos los, los tenían, los siguen teniendo, los votos para aprobar lo que deseen y ya, ya esté nos lo dejaron de manifiesto varias veces, no, sea para cortar la palabra y eso me parece gravísimo, porque este*

es el órgano dónde venimos a debatir ideas, no a alzar la mano y lamentó también que varios consejeros sea así o sea, cuando se están dando las discusiones no están presentes, no participan y nada más vienen aquí a la hora de la votación y pareciera, no lo voy a afirmar, porque entonces sí pareciera que traen línea, porque no hay una participación, ni una argumentación del porque van a votar en uno u otro sentido el qué, el que deseen mmm, hoy que su lógica o sus compañeros eh, en algunos casos representados les han, les han comentado, no, entonces esas son las cosas que en este Consejo se han dado y las lamento porque pareciera que aquí tendríamos que comportarnos de otra manera, con otros principios, con otros valores eh, con más tolerancia, no, sin embargo también se llegan a hacer mociones de respeto, bueno no se está faltando el respeto, lo que se están haciendo son puntualizaciones y entonces sí de otra parte sí empiezan a calificar.

También quiero decir nuevamente eh, recordar y, y a qué voy, voy a llegar al punto también de la convocatoria digo para que no me empiecen tampoco a apresurar, voy sobre el punto, a la hora que la Junta Directiva violó la Ley Orgánica, estando fuera de tiempo regresando una terna, fuera de lugar que eran precisamente esos tres días hábiles, al irse a rebeldía a la hora que ya los múltiples órganos personales y colegiados también han violado la Ley, eso nos da y nos permite también entonces a los alumnos poder debatir algunas cuestiones que están en la Reglamentación y en nuestra Ley Orgánica y habló de la Reglamentación como la quinta oportunidad, a los alumnos les dan una, hasta la quinta oportunidad y si no quedan fuera de la institución o que cumplan ciertos criterios para poder aprobar su, el tronco común y si no están fuera de la institución, entonces creo esto es debatible, porque si se presta interpretación, tendríamos que tomar una serie de consideraciones, no puedo pensar que una Junta Directiva siendo el órgano colegiado que determina eh, lo más, una de las cuestiones más importantes que es poner a los Rectores de la Unidad y al Rector General, se le pueda pasar una violación de este tamaño y entonces a los compañeros alumnos, si nos quieren aplicar todo el peso de la Ley, entonces sería debatible, si ya se pudo en algún momento echar para atrás una parte de la Legislación, creo que es debatible toda y en todo momento y lo quiero dejar ahí puntualizado, la Junta Directiva violó la Ley, entonces eso da pie a que también los compañeros, no ha violarla, sino a que pueden debatirla, así como ellos lo hicieron, quiero decir que a nosotros también nos, nos ha afectado el hecho de que no haya Rector, porque así

también se nos han dado largas para tocar problemáticas tan importantes que aunque ahorita ya están en comisiones, en realidad no han tenido una resolución y no pueden tener una resolución porque en efecto quién está al frente conduciendo ahorita la institución, que es la Secretaria de Unidad, no puede hacer un plan o determinar un plan a largo plazo del presupuesto, porque se estaría metiendo también si es que se elige ya después Rector, de la manera en que debiera de ser aunque no está siendo de esa manera en este momento eh, no nos puede dar solución, por ejemplo a lo de la cafetería si se da, asigna más presupuesto también a la parte de eh, de la librería, incluso hay cosas que tienen que ver con la organización particular desde los, desde las Coordinaciones que tiene que ver con la carga académica, no, este, yo aquí bien lo he dicho, este trimestre volvió a suceder una cola enorme en el edificio t por la carga académica y como se designan o como se asignan determinadas cargas académicas, no, entonces bueno todo esto es también porque no tenemos eh, a las autoridades pertinentes, tenemos a una Secretaria de Unidad en funciones de Rectora. tenemos Encargados de Departamento mmm, en funciones de Jefes y así por el estilo, es una cadena, por supuesto que sí es importante que no estén las figuras, para algo se hicieron, yo lo dije, no, no están nada más eh, de adorno.

Ahora llegando a la parte de la convocatoria, hay cosas que quiero señalar y ojalá que las tomen en cuenta, porque lo más seguro es que no sabemos en qué deformidad va acabar el, eh, el documento que nos acaban de presentar, pero creo que de las cosas que sí se debían de señalar es que esta convocatoria va a estar sujeta precisamente al, la resolución del amparo 1582/2017 ya que la Junta Directiva emitió un documento, que dice, la Junta Directiva quién es quién se elige al Rector, después de pasar este proceso no def, de formar una quinteta, del Rector formar una terna, cuando le llega la terna a la Junta Directiva, ella si elige al Rector, la Junta Directiva dijo que iba a acatar lo que dijo el Poder Judicial, en un sentido o en otro no sabemos no, porque la audiencia constitucional aún no se da, pero entonces tendría que venir y yo sí creo que en la parte de arriba, no, y en letras negritas, que esta convocatoria está sujeta a la resolución de un amparo y el amparo ya di el número.

Por otro lado en la parte de la probidad eh, pues aquí también ya hubo un miembro de la comunidad universitaria que no engañó, no engañó al Colegio, no engañó al Consejo, engañó a toda la comunidad universitaria al inscribirse a una convocatoria que llamaba a un punto específico, que era la parte de la

probidad y que dijo que era probó y que después le vinieron aquí a comprobar pues que no era cierto mmm, entonces creo que tendríamos que, o se tendría que lo dejó así, porque me queda claro que la decisión de quienes están votando está de aquel lado, tendrían que tomar en consideración esta parte de la probidad cómo se va, cómo en realidad se muestra que se es honorable, que se es probó y yo creo que lo mínimo necesario, lo que nos deja la experiencia con el Dr. Roberto Gutiérrez es que a través eh, de las instancias pertinentes en gobierno, se solicite que no han estado trabajando durante el periodo que aquí han sido profesores de tiempo completo, en ninguna otra institución, sea en la actualidad o sea desde que se creó la universidad, porque discúlpenme pero eso sí no ha cambiado, no pueden estar como eh, empleados del estado de tiempo completo en dos instituciones, entonces mínimo tendrían que probar esa parte que ya nos quedó una experiencia con este, con el Dr. Gutiérrez que renunció, pues que prueben que, que no han cometido este, no sé cómo llamarlo, bueno que no, que no han estado trabajando en dos instancias del estado de tiempo completo, creo que sería lo mínimo para po, probar esta parte de honorabilidad y bueno hay muchas cosas que se podrían decir y que podremos discutir, ya lo hemos dicho en bastantes ocasiones **¿Qué es ser honorable?** No, para mí ser honorable sería poder ser congruente también con lo que se dice y con lo que se hace, ahí cada quien va viendo sus acciones y sí, sí hay una congruencia o no para mí sería parte de esto ser, ser honorable, no, que lo que se dice en las aulas se aplica en nuestro ac, actuar también de varios lamento decir que veo que no es así, no, lo que se dice en el aula a la hora de, de los hechos cuando les toca ser un personaje y, y que contribuyen a la vida pública de esta institución, también del país, porque pues esta es una institución de nuestra patria pus no, no se ve de esa manera pero bueno lo mínimo sería eso, pedirles que no hubieran estado trabajando mientras su estadía en la UAM en dos lugares de tiempo completo, creo que no podría abonar más, creo que sería lo mínimo para qué esa convocatoria, me queda duda también de la pregunta qué les hizo hace un rato la Sra. Rocío Salmerón, sí se pueden guardar lugares, porque en la primer convocatoria se dijo que no se podían guardar lugares, que no se podía hacer eso, entonces pues igual tendría que haber un sustento legal para qué si no se logra tener una quinteta, si de verdad le pueden guardar a, a una persona dos o la que haya pasado por la mayoría simple, les podrían guardar el lugar para cuando se vuelva a abrir un proceso de registro y volverse a votar, me queda duda no sé, éste de, de pronto los abogados pues también dicen una cosa y luego cambian su opinión, discúlpenme pero yo

*ahora sí ya dudo de todo porque así ha sido y de pronto también se toman eh, atribuciones que no les corresponde dentro de su función y que eso también, también es preocupante, si eh, el hecho de que hace un rato también hayan llamado a seguridad, como si aquí hubiera, o sea que se iba a dar, había gente de vigilancia en las puertas a la hora de la votación de la convocatoria, no sé si fue una coincidencia o no pero así se dio y pareciera qué entonces pues ya hay, hay tintes de represión también o de por lo menos este, tener que contener **¿En caso de qué?** Creo que nosotros hemos buscado que se dialogue, que se escuche, que nos escuchamos, que escuchemos a la comunidad, que quien tenga que pasar aquí sea escuchado por todos, entonces los llamaría nuevamente a eso, para eso es este espacio, para el debate, para el diálogo y tendríamos que estar abiertos a escuchar las opiniones de nosotros como miembros de este órgano colegiado y de la comunidad que viene aquí también a expresar su opinión, si no somos capaces de hacer eso, creo que tampoco estamos haciendo bien la función y lo digo con respeto y lo digo para todos, tenemos que ser más tolerantes gracias”.*

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Srita. Bianca Ramírez que de los puntos que pidió que se incluyeran, si los podría redactar y pasárselos para que sean considerados por favor.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que están en una situación muy singular y en esa situación singular y ante una definición de qué se va a sacar una convocatoria, tendrían que cuidar elementos como los que ya se plantearon, en particular le parece muy importante el elemento que planteó el Mtro. Antonio Flores, donde se indica que están definiendo que se va a sacar una convocatoria pero no están tomando partido en un litigio que existe, qué reconocen que existe y ese punto le parece fundamental y se conecta con algunas de las cosas que comentaba la maestra Gabriela Del Valle, ahora el problema puede ser de forma y en ese problema de forma, se puede buscar de qué manera en el cuerpo de la convocatoria se indique que esa convocatoria, sale teniendo conciencia de que hay un proceso judicial externo a la Unidad, qué podría alterar las definiciones del proceso o en su defecto y conectando también con algo que dijo la maestra Gabriela Del Valle y con algo que hicieron en la convocatoria anterior, en la original, a solicitud de algunos consejeros alumnos, el órgano aprobó que a los que se inscribieran como aspirantes a la Rectoría de la Unidad, se les pidiera que agregaran una carta en donde indicaran que no tenían ningún tipo de compromiso o afiliación con algún partido o algo parecido, no sabe si los alumnos quisieran recuperar esa parte pero en ese documento, en el documento que los

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

postulantes a la Rectoría de Unidad debiesen entregar cuando se inscriben y en donde se comprometen a no renunciar etcétera, que de alguna manera en la convocatoria se les indique que ellos expresamente deben indicar que se están inscribiendo a ese proceso, conscientes de que existe un litigio que no se ha finiquitado y que eso podría tener repercusiones en lo que resulta del proceso que están iniciando, entonces colocaría el acento en esa inquietud del Mtro. Flores y ese sería el énfasis con el que insistiría dejar claro en la convocatoria, es decir que independientemente de cómo haya votado cada uno de los miembros del órgano, quiere pensar que ninguno lo hizo teniendo una definición de considerar que pudiera utilizarse como elemento de injerencia en el litigio que están viviendo dos colegas de la Unidad defendiendo unos derechos a los que tienen toda la validez para hacer y por ello sí le gustaría cuidar ese punto.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que ha habido algunos comentarios en la mesa en los que ella considera que sería necesario que pase la Abogada Laura para hacer ciertas precisiones por lo que la anotará en la lista para que en su momento se vote y les haga esas precisiones que valdrían la pena rescatar.

El Dr. Raúl Miranda comenta que las fechas ya no coinciden, hay algunas rebasadas, solicita que se muestre el calendario porque es en donde se resumen todas las fechas; la primera fecha que aparece es el 18 de octubre, esa fecha ya pasó por lo que él propone que sea el 26 de octubre y todo el ajuste se haga a partir de esa fecha para que inclusive al final se concluya con el 29 de noviembre; la emisión sería el 26 de octubre, el registro de aspirantes sería el 5, 6 y 7 de noviembre, propone esa fecha para que se tenga el tiempo necesario de difundir la convocatoria e inclusive si hay candidatos externos de la universidad, pudieran ellos formar parte del proceso; la publicación de la lista sería el 8 de noviembre, así como el envío de los documentos a los consejeros; la presentación de los programas de trabajo el 12 y 13 de noviembre; la recepción de opiniones 14 y 15 de noviembre; la auscultación cualitativa el 16 de noviembre; la recepción del informe 19 y 21 de noviembre; la elaboración del informe el 22 de noviembre y concluiría con la fecha de la sesión del 29 de noviembre.

Por otra parte en el numeral 7 en el inciso e) no está de acuerdo en lo que se propone, porque eso también los metió en un problema y en un dilema por querer completar la quinteta a fuerza y tampoco el hecho de que se apartan lugares, considera que no están en la cafetería dónde pueden apartar lugares, por lo que él propone que diga “para asignar los lugares faltantes de manera que los aspirantes que hayan sido integrados a la lista deberán concursar nuevamente” refiere que eso daría pie a que

sí se oyen opiniones, va a conjeturar un poco, supone que puede darse el caso que algunos quisieran cambiar su voto puesto que les puede parecer más pertinente las opiniones de los nuevos aspirantes que se inscriban y el hecho de apartar lugares, cree que no sería lo más conveniente y precisamente por eso se estaría dando mayor tiempo para que exista una gran mayoría de participantes y eso se puede quitar por lo que la palabra apartar no le parece propia puesto que ya hubo un antecedente.

Solicita la palabra para el profesor Raúl Amezcua.

Y para aliviar el sentir que tienen bastantes consejeros en cuanto al proceso, sugiere que en el primer párrafo donde se refieren las disposiciones legales, al final se incluya un párrafo que diga “y sin menoscabo de los derechos de la terna del proceso a Rector periodo 2017-2021”.

El Lic. Miguel Pérez López hace una propuesta de adición al numeral 5 en el último ítem de ese numeral, donde se señalan diversas facultades para la Comisión, el ítem sería “Resolverá los casos no previstos en este numeral con la finalidad de que se cumpla debidamente su encargo”, eso es para efecto de que la Comisión cuente con un fundamento que le permita actuar ante situaciones imprevistas.

El Sr. Mauricio Morales dice:

“Gracias eh, no sé si esta lista de oradores es de los, de quienes pedimos la palabra antes de la votación de la emisión de esta convocatoria o fue posterior, yo pedí la palabra antes de la votación de la emisión de la convocatoria y por lo tanto mi participación va a estar situado en ese contexto eh, también antes de seguir, quisiera pedir que esta intervención sea circunstanciada, hace ratito la profesora Margarita Alegría hizo una pregunta muy pertinente y me parece que fue medular para lo que ahora estamos discutiendo y para lo que se acaba de aprobar, ella preguntaba qué si los acuerdos que había tenido este órgano, yo entendí que estaba hablando de este órgano, el Consejo Académico todavía eran válidos, si ya se habían cambiado los contextos, entonces todavía eran válidos y eso me parece medular para discutir lo que estamos discutiendo y lo que llevamos discutiendo no sólo desde antier, sino desde el año pasado, yo quisiera recordar algunos de esos acuerdos, como el acuerdo de la sesión 436 urgente, celebrada el 16 y 26 de febrero así como 1 de marzo, en donde se decía, el Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, reitera que se ha conducido con estricta observancia de la Legislación Universitaria, es por ello, que consideramos que el acuerdo 436.6 del Colegio Académico, vulnera la institucionalidad de la Universidad

*Autónoma Metropolitana al no considerar tal y como este órgano lo solicitó, la conclusión del proceso de designación del Rector o Rectora de la Unidad por parte de la Junta Directiva, luego de que esta aceptó por unanimidad la terna enviada por el Rector General y eso lo acordamos como órgano, al igual que se han emitido todos los acuerdos y comunicados eh, desde aquí, no fue una fracción del Consejo, sino fue un acuerdo del órgano, también quisiera recordar eh, tiempo antes, el acuerdo de la sesión 437 urgente, celebrada el 9 de abril de 2018, decía, a propósito de la convocatoria para nombrar a la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2018-2022, el Vigésimo Segundo Consejo Académico manifiesta lo siguiente, las siguientes consideraciones, dicho proceso resulta contrario a la Legislación Universitaria, instrumento normativo en dónde el proceso para la designación de Rector de Unidad está claramente definido, la convocatoria va en contra de al menos 3 artículos; artículo 30 fracción IV-Bis, artículo 41 fracción VIII, fracción XVIII perdón y particularmente el artículo 41-1 del Reglamento Orgánico, yo quisiera preguntarle a la Abogada **¿En qué momento dejaron de ser vigentes estos artículos? ¿en qué momento se reformó la Ley, la Legislación Universitaria?** Para que el acuerdo que tenemos ahora y que se votó a las 11:10 de la mañana, perdón a las 12:10 de la mañana, ya no camina en el marco de la, de lo institucional de ese momento, para que no violara nuevamente estos artículos esto eh, yo lo voy, yo le estoy expresando, como lo dije también el día de antier, como miembro de la comunidad universitaria y particularmente como alumno de la Licenciatura en Sociología, yo participe en la votación por las facultades que me otorga este órgano como consejero representante, pero como individuo pensante y como miembro de la comunidad universitaria y lo vuelvo a reiterar, así como lo dije antier, yo me voy a deslindar de cualquier acuerdo que este órgano eh, emita que pueda vulnerar las libertades individuales y los derechos humanos de cualquier individuo, así como me manifiesto en contra de la expresión de la libertad de cualquier opinión ape, a pesar de que no sea la opinión que yo tenga como individuo, ni como ciudadano de este país y sobre todo como ser pensante, también condenó todas las formas en las que esas libertades son vulneradas, por otro lado quisiera pedir el uso de la palabra para el estudiante Luis Laymon gracias.*

Aclara que ya se solicitó el uso de la palabra para el compañero.”

El Sr. Sajid Campa dice:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

“Buenas a tardes a todos y a todas bueno yo este, había solicitado antes el uso de la palabra y bueno como todos pudieron ver pues no he podido participar a pesar de mi, mi, mi condición de consejero eh, quiero solicitar que mi participación sea circunstanciada y a continuación este, en un primer momento quiero protestar, no, porque no sé me permitió el uso de la palabra, se me negó eh, mientras que en la discusión anterior sobre la convocatoria misma eh, hubo consejeros que sí pudieron hablar y emitir su opinión mientras que yo este, no lo pude hacer eh, hasta el límite de que tuve que expresarme de forma enérgica al ver que se me estaba este, violando mi derecho a la libertad de expresión eh, y ahora quiero hablarles como universitario y como universitario lo digo que eh, hay cierta impunidad, nepotismo y hasta corrupción en, en esta universidad eh, donde los universitarios eh, somos juzgados con todo el peso de la Legislación, con Reglamentos todo tipo de, de este, de Leyes, no, que, que tiene la universidad eh, y ante una falta de cualquier tipo que sea desde este, copiar en un examen o hasta eh, no sé, beber cualquier cosa no eh, que hay muchos acade, muchos académicos de cúpulas que beben vino aquí en cavas de miles de pesos, pero si un estudiante este, comete cualquier falta pues es este eh, reprimido o castigado con todo el peso de, de, de la, del Reglamento aplicable, no, mientras que en contraste con los académicos eh, que de por sí ya o funcionarios que tienen privilegios y protección e impunidad algo que de todos es sabido y se comenta en todos lados, de todos, algún estudiante en el transcurso de su vida universitaria lo ha visto, lo ha vivido eh, compañeras que han sido acosadas eh, compañeros que han sido este, reprimidos de alguna u otra forma eh, negándoles este, trabajo eh, simplemente porque le caen mal a algún directivo, no, eh, en resumen aquí vemos que la Legislación este, se cumple digámoslo en un término coloquial a rajatabla para estudiantes y para académicos o para los intereses de los académicos, simplemente esta Legislación se puede mutilar eh, se puede ignorar o simplemente se puede este, violar, no, como lo hemos visto en este proceso de designación de Rector, entonces respecto a la convocatoria, voy en concreto a ella este, votare eh, totalmente en contra por, aparte de ilegal, no, todo lo que hemos venido viendo eh, hay un comunicado de la Junta Directiva y todo lo que hemos eh, visto en participaciones anteriores y además tiene una particularidad esta convocatoria eh, fue votada en un ambiente de violencia institucional eh, dónde había funcionarios o empleados públicos no se la di, la diferencia respecto a e, a ellos eh, tomaron competencias que no tenían, no, y se quiso hacer o insultar a este Consejo, ese es mi juicio, a mi juicio eh, donde no se nos dejaba hablar y nos pasaban

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

las boletas casi a fuerzas para votar, no, eh, donde contradiciendo todo lo que yo desde que estoy en Consejo y antes de estar en Consejo eh visto, donde siempre decían lo mismo, no, cualquier decisión tomada por el Consejo debe de ser en lo ideal, debe de ser la, la mejor y siempre habría que discutir, analizar, no, este reflexionar cualquier decisión que tomáramos y tener la argumentación para después de tomada la decisión, decir que fue la mejor y tener cara, que es tener con que defender las decisiones que hemos tomado con eh, de cara a la comunidad, no, eh, y aparte este ambiente eh, qué es todo lo contrario a Consejos anteriores, donde teníamos un ambiente eh, más o menos o en mayor o menor medida un ambiente democrático y de participación, un Consejo histórico donde se pide la, la comunidad pide la palabra y en un primer momento hay consejeros, un consejero que votó en contra de que la comunidad haga escuchar su voz y después desde la presidencia les niega la palabra a la comunidad misma para mí, yo en anteriores Consejos no lo había, no lo había visto y eso me preocupa por qué significa que hay un cambio de, de lógicas o dinámicas en el Consejo eh, que están cambiando, no, que, que hay este, momentos en los que dice corta la transmisión porque yo no sé y yo no tengo nada que ocultar, yo no sé por qué se hace eso y no sé si esté en competencias de quién lo hace, en otro momento también quiero decir que este, yo creo que esta convocatoria es una mala decisión y ni siquiera los que la van a votar a favor yo creo que saben lo que la, la salieron a defender, no, yo creo que la presidencia jugó en este, por decirlo de alguna forma partido sola y nos llevó a la situación anterior, no, donde eh, no había, no había discusión y sobre todo un miedo, un miedo que se le tiene a la comunidad que cuando viene a vernos, no, no hablan, no hablan este, no debaten los consejeros, no, pero si este, votamos de forma secreta eh, y yo quiero expresar eso que yo no este, tengo nada que ocultar y es por eso que, que lo, lo expresé, no, que no, que voy a votar en contra eh.

Ahora quiero este, hablar sobre, sobre mi posición respecto a la convocatoria y es que al igual que otros consejeros lo han dicho, yo también me deslindo eh, porque la forma en la que fue votada eh, fue totalmente autoritaria y además la convocatoria de por sí ya tiene este, va a provocarnos más problemas, no, de lo, de los que pudiera solucionar y porque soy uno de los agraviados eh, así como toda la comunidad por esta convocatoria, que nos quede claro que, que yo en una primera participación señale que dejáramos este punto al final y sin prisa lo abordáramos, debatiéramos de cara a la comunidad y sin prisas, no, sin forzar eh, nada eh, y ahora eh, estamos

discutiendo y todos los puntos que creo que son 10 o más que teníamos este, por delante decidimos ignorarlos y no hacer nuestro trabajo como Consejo, porque un pequeño este, una cúpula o un pequeño grupo está obsesionado con esta Rectoría de esta Unidad y tenemos que estar este, un año y más y cientos de días sin Rector y tenemos esta situación, no, entonces yo quiero que le quede claro no sólo a los consejeros que estamos acostumbrados a que se ignoren los argumentos y no haya debate eh, pero a los que nos ven y a los que nos escuchan, que quede claro, no, esa, ese, ese posicionamiento y lo que en verdad está pasando aquí eh, yo eh, me sentí con sorpresa cuando yo propuse que fuéramos de lo sencillo a lo complejo, trabajáramos y tuviéramos este, todos los puntos resueltos anteriores y nos dedicáramos a este, en un día posterior y en vez de eso, se forzó, no, a discutirlo primero y ahora estamos sin haber hecho nada y seguimos discutiendo algo que está mal y, y es ilegal de por sí, no, y bueno yo finalmente finalizó diciendo o reiterando que me deslindo este, de esta ignominia que se quiere cometer a como dé lugar, hemos visto que a como dé lugar, rompiendo la Legislación, ignorándola, violándola, a como dé lugar, no, así tiene que ser y que lamentable que se utilice la autonomía, no, para esto, para ocultarse detrás de la autonomía y cometer todo tipo de, de barbaridades eh, a mí me queda claro qué como sector alumnos y como consejero alumno, a mí me queda claro como a muchos les ha quedado claro en carne propia, que hay sectores de la academia, sectores de la academia que están dispuestos a hacer cualquier cosa para conseguir sus intereses, intereses mezquinos e individuales, mientras que frente a grupo hablan de valores, democracia, hablan de todo tipo eh, de Leyes que por encima este, de la Ley nadie, no, mientras que en la práctica eh, no sólo consejeros sino todo tipo de, de, de miembros de la comunidad lo podemos ver entonces eso es lo que yo quiero que quede claro a mí ya me quedó claro eh, lo he visto y creo que eso es lo, lo, lo que nos queda de esta, de esta convocatoria, ver cómo este, se puede por cualquier medio intentar, no, obtener este, poder o, o cargos y eso es lo que está pasando exactamente en este momento y eso para mí, esa academia este, con la que siempre debatiré eh, en, en o tendré posiciones contrarias pues a mí me queda claro no qué es hipocresía, gracias.

La Sra. Rocío Salmerón dice:

“Solicitó que mi intervención sea circunstanciada por favor, en primer lugar quisiera hacer referencia a lo que la profesora Gaby comenta con relación al Abogado Cristian eh, yo eh mencionado eh, en varias ocasiones las

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

dificultades que existen en la Oficina del Abogado General y justamente esa es una de estas, o sea que los traen en todas las Unidades, generan conflictos y los mueven a otra Unidad, el Abogado Cristian ya tiene antecedentes desde el 2011 en la Unidad Xochimilco dónde a eh, agredido a la comunidad universita, universitaria, en ese sentido, yo si este, pediría a, a la presidencia que eh, de manera respetuosa lo hago, que pueda de alguna manera visualizar quién la está asesorando y cómo la está asesorando, por otro lado eh, la Oficina del Abogado General, es una instancia, no es un órgano de la universidad y cualquier situación que haya, siempre quedan señalados los órganos pero no las instancias de apoyo, que lo he dicho y lo reitero son los que regularmente generan los conflictos a esta Institución eh, y aunado a ello eh, como bien lo refería la profesora Gabriela eh, el Abogado Cristian no es quién para dar instrucciones al personal administrativo, el personal administrativo tiene su Jefe y aquí los meten en un conflicto, porque después dicen que desacataron una orden, yo creo que aquí sí se tiene que tomar una situación eh, por parte de la Secretaría y poner en claro eh, cuáles son las facultades de las instancias de apoyo, en este caso, el del Abogado y eh, que los trabajadores no están sujetos a la Oficina del Abogado, sino tienen sus Jefes inmediatos, esto para prevenir cualquier situación laboral que les quieran fincar a los trabajadores administrativos eh, por otro lado eh, quienes argumentamos la no emisión de la convocatoria, no perdimos una votación por falta de argumentación y sustento, ganó la impunidad y la falta de transparencia y violación flagrante de la Ley Orgánica, de 24 votos que votaron, están incluidos cuatro eh, cinco integrantes como representantes que según la Ley Orgánica no tienen la facultad para votar, porque para ser Jefe de Departamento pasan por todo un proceso en el cual ellos no pasaron eh, con esto eh, cabe la idea de alguna manera que se tienen que presentar iniciativas de reforma, donde se resguarde la institucionalidad de todos los integrantes de su Consejo Académico, no de quien preside o de la autoridad, si, eh, reitero que las instancias son quién de alguna manera meten en conflictos a la Institución, no, a la Institución y tenemos que estar eh, atentos a esto, eh.

El votar en contra no quiere decir que no asumamos la responsabilidad que nos corresponda como consejeros, estamos haciendo observaciones y esperemos que de alguna manera se tomen en cuenta, porque desafortunadamente eh, quién no escucha la historia está presente a que se cometa el mismo error y vamos para allá, es evidente que no toman en cuenta

la historia, reiteró y que eh, estamos destinados a cometer el mismo error, transgrediendo derechos de la comunidad universitaria y que por ello estamos en la situación en la que estamos, yo preguntaría **¿Dónde está quién generó todo el conflicto, el Dr. Romualdo López Zárate?** Dando clases o haciendo uso de su sabático, pero además con un salario que se le da como Rector General y **¿En qué situación dejó a la Institución?** Ojalá y se atienda esta situación, porque si fuera un trabajador común y corriente se le rescinde su contrato laboral.

Eh, con relación a, a la convocatoria eh, hay un, un fundamento que se tiene que eh, poner y ya se ha hecho referencia en el eh, donde eh, se menciona la Ley Orgánica sin embargo no es un proceso eh, normal o regular eh, esto eh, viene de una eh, JD 073 2018 donde se le da la instrucción a la Secretaria de esta Unidad para que instruya la convocatoria, ya se mencionó pero eh, yo coincido y que sí se tenga que poner de manera puntual el por qué obedece esta convocatoria en función de eh, que es un mandato de la Junta Directiva, porque es para mí, sí hay implicaciones, ya se mencionó, tenemos acuerdo de que la Junta Directiva, cumpliera con eh, terminar el proceso del acta 155 y de allí nombrar al Rector de esta Unidad Azcapotzalco, entonces me parece que sí sería importante eh, poner bien detallado en términos de lo que la Junta Directiva solicitó a la Secretaria de esta Unidad.

Con relación a la página 4, en el numeral 7 en el inciso e) ya se hacía referencia también y que eh, fue parte de la discusión en la sesión anterior perdón, en la proceso eh, de la convocatoria original donde eh, se decía que se apartará lugares se llevó una discusión se dijo que no y estaríamos abriendo nuevamente al grupo que generó el conflicto institucional, a que eh, no permitan que eh, eh, académicos eh, con nombre eh, y, y prestigio académico, no se les incluya por medio de la votación, de la imposición, tons yo no estaría de acuerdo que quede en esos términos, yo coincido en que quede en que, si no queda la quinteta, se vuelve a convocar pero a todos los entre participantes, no podemos hacer apartado, como ya se dijo, no estamos en la fila para que los aparten un lugar, sino que este, estaríamos abierto la puerta a que este grupo nuevamente, pero ahora legalmente la convocatoria, haga de las suyas de que, así como no se le permitió a Sánchez Daza y a Guillermo Ejea ser parte de esa eh, en esa ocasión, nuevamente a otros no se les incluya, entonces yo insisto, sería de la idea de que no puede quedar en estos términos, sino que se tiene que emitir una, nuevamente una convocatoria donde participen todos nuevamente.

Con relación a la propuesta eh, que hace el profesor eh, Miguel eh, la, en, eh, mencionaba me parece que era el numeral 5 eh, allí me parece que no podemos darle un poder absoluto a la Comisión, en todo caso sería que, deben de eh, resolver en términos de lo que marca la Ley Orgánica y la propia convocatoria, porque si se queda en esos términos se la di, se les da el poder absoluto de resolver lo que quieran, como en el anterior Consejo en el proceso de las votaciones, entonss me parece que como Consejo, no podemos permitir este, esta situación eh, por el momento eh, sería todo en, en mi participación, gracias.”

La D.C.G. Dulce Castro solicita la palabra para el Dr. Eduardo Torres Maldonado y quisiera manifestar un conjunto de situaciones que tienen que ver con el tema que están tratando y pone en claro que como no pudo estar presente en la primera parte de la sesión, su perspectiva se centró en ver la sesión a través de los medios digitales y observó un conjunto de cosas que le parecen sumamente delicadas, por principio y haciendo un ejercicio de memoria como bien lo hizo el profesor Rogelio, recuerda que hace más de un año cuando empezaban a tratar el tema con todo lo que ya saben y con todo lo que sucedió, hubo un conjunto de profesores que fueron a manifestar ante la Junta Directiva un conjunto de irregularidades que tenían que ver en cómo se había desarrollado la sesión, si la Junta Directiva fuera coherente en el cómo ha actuado, seguramente ese tipo de cosas que han sucedido, tendrían que estar también en la discusión cuando el proceso llegue a esa instancia, se refiere a lo que ya se ha comentado, la sesión quedó en una situación muy particular porque se declaró un receso y efectivamente eso están las grabaciones, porque ella lo escuchó, estando fuera, se declaró que no había condiciones, no se votó un receso y le parece que esos son asuntos sumamente delicados en la conducción de un órgano de esa naturaleza, si la Junta Directiva fuera coherente esos son temas que después tendrán que discutirse en su momento, pero cree que es importante mencionarlos desde ahora porque de repente parece que las argumentaciones cambian dependiendo de cómo se van dando los hechos en esta instancia.

Por otro lado, hace notar su extrañeza cuando aun habiendo una lista de oradores, se determinó que el punto ya estaba suficientemente discutido, viéndolo desde afuera así hubiera cinco, diez o los oradores que fuesen, le parece que fue una contradicción determinar que el punto estaba suficientemente discutido, cuando había un conjunto de personas que querían hablar al respecto.

Hay una cuestión muy particular sobre el silencio, el silencio es el mejor aliado para perpetuar abusos y desigualdades, imagina que hay quienes en el Consejo toman la

decisión de no intervenir, de no hablar, eso es respetable, es la decisión particular de cada quien, pero le parece muy curioso, como esa decisión particular parece trasladarse al resto de la comunidad universitaria, quién no quiera hablar porque así desea hacerlo está bien, pero quién sí quiere hablar y no se le permite en ese espacio, le parece sumamente delicado.

Han escuchado hasta el cansancio el discurso del restablecimiento del tejido social y ella se pregunta si **¿Vulnerar derechos implica necesariamente un camino o una vía para el restablecimiento del tejido social?** Lo deja como una reflexión, han escuchado hasta el cansancio el discurso de polarización pero siguen en la tónica de polarizar la situación a través de dinámicas que se dan en ese espacio y que, en su momento, tendrán que discutirse, por otro lado la convocatoria, evidentemente de origen otra vez y van a ir sobre lo mismo, ya tiene una particularidad y tiene que ver con la sesión, en cómo se llevó ya que hay una cuestión de desigualdad, de discriminación, intimidación y particularmente quisiera referirse como profesora, como miembro de la comunidad universitaria de ese órgano colegiado, le preocupa de sobremanera que en una lista oradores en donde hay mujeres, otra mujer sea quien coarte la libertad de expresión, eso es sumamente preocupante.

En términos de la convocatoria le parece muy interesante el recordatorio que hace el profesor Rogelio con respecto a ese addendum que se hizo en la convocatoria anterior, sobre la militancia de partidos políticos y pone como ejemplo que se hablaba de no pertenecer a ningún partido político y después se vio en el caso del Dr. Roberto Gutiérrez que trabajaba en el gobierno de Tabasco, cree que ese es un tema que tiene que ver con la convocatoria, con la observancia de la convocatoria, en los términos en los que salga, porque también queda claro que si la intención no es discutir, evidentemente no es argumentar, si la intención no es escuchar esas cuestiones que definitivamente tendrían que orillarlos a ver aquello que tendrían que perfeccionar, no sabe cuál es la intención de un órgano de esa naturaleza.

Finalmente quisiera cerrar con un tema que estuvo en discusión en las Comisiones que de pronto observan la cuestión de los derechos humanos e insiste que son derechos humanos que están relacionados no solamente con la dinámica del Consejo, sino también con el asunto del amparo, la falta de participación política igualitaria de la mujer impide la prosperidad plena de las sociedades democráticas y pluralistas exacerbando la intolerancia y la discriminación, cree que ese es un tema que tendrían que discutir sobre todo en una Unidad que ha tomado el compromiso de la igualdad de género.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno votar por continuar trabajando tres horas más, lo cual es aprobado por mayoría a las 14:33 horas.

Por otra parte, indica que se solicitó el uso de la palabra para Gerardo Rodríguez, por lo que somete a consideración del pleno que quienes estén a favor se sirvan a manifestarlo y es aprobado por la mayoría.

El Mtro. Antonio Flores propone que se considere tomar un receso para comer y posteriormente se empiecen a contar las siguientes tres horas de trabajo, con la intervención de quien se tenga en la lista, porque sino después se suspende y se pierden en el tiempo y algunos, aunque tengan compromisos, les interesa estar en la sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que ya llegó la comida y somete a consideración del pleno hacer un receso de 30 minutos para comer y regresando se reinicien las participaciones, los resultados son los siguientes:

24	A FAVOR	Con 24 votos a favor, se aprueba un receso para comer.
5	EN CONTRA	
5	ABS	

El receso inicia a las 14:35 horas.

El Ing. Luis Cabrera hace uso del micrófono sin que se le haya otorgado la palabra para manifestar que le llama la atención que si la Secretaria en funciones de Presidenta ya había acordado, habían votado y le había dicho a la persona externa que tenía el derecho del uso de la palabra, algunas veces se ha comentado que los que no son miembros del órgano colegiado en el momento de hacer uso de la palabra, tienen ciertas condiciones que tienen que estar sujetos a que alguien les solicite la palabra, han logrado que ocupen un lugar porque antes de forma arbitraria hacían un juego ahí, por lo que él cree que si la Secretaria le concedió la palabra, sería pertinente que el receso se haga después de que él acabará su intervención, porque ese es un derecho...

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que ya se hizo una votación.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera menciona que él no está refutando la votación, pero que ni siquiera fue suficientemente clara y precisa acerca de en qué momento comienza el receso, que cuando alguien sabe de cuestiones administrativas y oficiales, sabe de trámites, tienen que tener cierta rigurosidad, **¿A partir de qué momento inicia el período que propuso como receso?** No se sabe ni siquiera, van a regresar a quién sabe qué horas y él puede apostar que dentro de media hora no va a estar instalado y ella no va a estar ahí reiniciando el Consejo, por favor, ha sido una práctica tremenda, ese desorden es muy grave porque ocasiona ese tipo de observaciones, es una lástima que le estén negando hacer el uso de palabra al alumno.

Se retoma la sesión a las 15:16 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si se encuentra en la sala el alumno Gerardo y al decirle que no, hace una pausa en espera del alumno para otorgarle el uso de la palabra.

El Sr. Gerardo Rodríguez menciona que ya llevaba esperando desde el día anterior de la sesión el uso de la palabra y hace un momento cuando ya se le había otorgado no sabe que ocurrió, le parece que lo que sucedió fue una contradicción ya que se votó primero algo y después se votó otra cosa por lo que habría que poner más atención en esas cosas.

Menciona que Hannah Arendt hace un análisis sobre la violencia y la divide en dos tipos a los cuales el Ing. Luis Cabrera ya hizo referencia sobre ellos, refiere que él va a hablar de eso, ahí donde no hay lugar para la palabra sólo la violencia reactiva, más no la violencia utilizada para llegar a un fin como el de una imposición puede restablecer la balanza de la justicia, es el único modo racional de cambiar algo en el mundo, cuando los actores son despolitizados, cuando son callados e intimidados, el estado de excepción es el lugar del horror, es el espacio en el que todo está permitido, del estado de excepción se sirvieron los nazis, donde no hay normas fijas, ni principios que acepten todos, lo que se impone es la gestión, el resolver los problemas de la manera que sea y la policía se convierte en la figura central, porque a la policía se le permite todo, porque se entiende que se enfrenta a situaciones excepcionales, pero cuando todo forma parte de un estado de excepción, se generalizan los métodos policiales, como ahora en el Consejo donde se han traído personajes judiciales como “seguriam” y donde la Presidenta no preside, sino el Abogado, está totalmente de acuerdo con la Mtra. Arroyo en que ha sido tolerante hasta excesos criticables, pero todo tiene un límite, pero está aún más de acuerdo con Rosario Castellanos *“recuerden, recordemos hasta que la justicia se siente entre nosotros”*.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Ing. Mauricio Aguilar dice:

"Buenas tardes a todos los compañeros del órgano así como los compañeros que están siguiendo la transmisión por internet y por las páginas de, de las redes sociales, quisiera que mi participación quedara circunstanciada por favor y voy a hacer uso de la palabra de lo que no se me permitió hacer eh, utilizar hace rato y dar mi postura respecto a lo que está pasando, acerca de lo que sucedió el día de antier, que lo álgido de la discusión no se debió a, al resultado de la convocatoria, en lo personal yo no estoy diciendo que estoy en contra de la votación porque si no estaríamos contrariando lo que mis, lo que nosotros mismos estamos diciendo que se respeten los, los acuerdos del Consejo Académico y sí este Consejo Académico en este momento por mayoría ha aprobado una convocatoria, se respeta, lo que estamos criticando y la molestia de la que estamos haciendo, que estamos eh, hablando es por las formas tan autoritarias, contrarias a lo que en la primer sesión la Mtra. Verónica Arroyo dijo que iba a tratar de presidir este órgano, un órgano polarizado, es cierto, que ha tenido buenos momentos de debate, donde se ha faltado al respeto, es cierto, pero también donde muchos de nosotros nos hemos respetado, yo en lo personal puedo saludar de mano a todos los miembros del Consejo Académico no tengo ningún problema personal con ellos, hay diferencias políticas y creo que es sano, pero eso contraviene al discurso que dio la, la Presidenta de este órgano que iba a tratar de ser neutral, que iba a tratar de apoyar, apoyando lo que dice la diseñadora Dulce Castro, es casi inaudito ahorita, que una mujer le siga eh, negando el uso de la palabra a otra mujer es en, con base en eso, quisiera argumentar el por qué eh, esta molestia, porque el artículo 50 del RIOCA dice, si al término de la reunión no se hubiera desahogado el orden del día, los presentes fijaran fecha y hora para la reanudación de la sesión en una reunión posterior, por los presentes, no fijamos fecha y no fijamos hora para una reanudación, entonces esta convocatoria está saliendo viciada de origen, si la Junta Directiva fuera congruente de nuevo, entonces dirían esta convocatoria tampoco es válida, porque está saliendo viciada de origen y esta, y como tiene muchas vertientes esto, sí, hay, hay ocasiones en las que e, este órgano colegiado pareciera, o más bien, las instancias de apoyo, pareciera que tienen eh, otras ideas, el artículo 62 del Reglamento Orgánico dice, compete al Abogado General y entendemos que el Abogado Delegado es como la representación del Abogado General, asesorar a los titulares o miembros de los órganos e instancias de la universidad en materia legal y de consulta sobre interpretación

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de la Legislación Nacional y Universitaria, lo que yo puedo asegurar son dos cosas; cuando se iba a hacer la votación, el Mtro. Cristian se paró y les dijo a las compañeras de la OTCA que pasarán y que empezaran a repartir las boletas, las compañeras no lo hicieron, pero creo que esa una actitud que no debe hacer una instancia de apoyo y con gusto, si gustan, en un ratito, puedo pasarles el documento que en el dos, que en él, mis compañeros activistas de la UAM Xochimilco hicieron hablando de las actitudes del Mtro. Cristian cuando él estaba en Xochimilco, acerca de una mercancía que les quitó y les decomisó, diciendo que era ilegal y muchas cosas ahí, con gusto se los puedo hacer llegar, entonces si hacemos un llamado aquí, para que el Mtro. Rodrigo Serrano vea eh, y vea, o sea vea cual es, quien es el Abogado General que el, el Abogado Delegado qué está aquí, un abog, Abogado Delegado que pasa y qué le dice a la Secretaria corta la sesión, un Abogado que se para y que le dice a las compañeras de la OTCA empiecen a hacer su trabajo, esa no es su función, su función es hasta donde entiendo y por eso me refería hace rato que aquí hay tres, bueno solo ahorita hay un, un Presidente, un órgano colegiado de un Consejo Divisional, cuando ellos tienen una duda le preguntan al Abogado que está atrás, siempre y ellos darán la argumentación, no tienen por qué llegar y dar órdenes sobre este órgano colegiado, son instancias de apoyo, nos guste o no nos guste, son instancias de apoyo, tons, sí hago un llamado ante eso.

Y respecto ahora sí, a lo que está hablando acerca de la convocatoria, quisiera hacer un recuento muy, muy breve respecto a lo que está pasando, si, un, un, para poner en contexto porque también es cierto que hay muchos compañeros que a lo mejor están aquí en la sala o compañeros que están siguiendo la transmisión, pueden ver los comentarios en las redes sociales y muchos dicen solamente parece que hay dos grupos enfrascados en una discusión eterna que es como un círculo vicioso, tratando de ayudar un poco a la argumentación y el saber por qué estamos aquí, lo dije la otra vez, sé que hubo compañeros que están atentos a mi desarrollo académico y el tiempo que llevo en la universidad, lo cual les agradezco bastante, pero el por qué estamos aquí, porque hay compañeros que no estamos de acuerdo en que salga la convocatoria, pero se respeta, porque estaré, repito, y quisiera que quedara claro, respetamos las decisiones del órgano, contrario al grupo de consejeros que no res, que no está respetando los acuerdos 444 y 424, o sea, los que aprobaron esta convocatoria es el grupo de consejeros y consejeras que están ignorando los acuerdos 424 y 434 y eso es una contradicción muy

grande, porque el proceso original, hasta donde está la quinteta, cuando le llega al Dr. Salvador Vega y León, hasta donde está la quinteta, hasta ese momento no había críticas, no había señalamientos, la crítica empieza cuando el Dr. Vega y León no pone a dos candidatos de la quinteta, no los pone en la terna, ahí empieza el conflicto, desde ahí empieza el conflicto y cuando se le pregunta la Junta Directiva, oye Junta Directiva **¿Por qué frenaste?** Lo único que dice "el acta 155, el acta 155, el acta 155" pero como es la Junta Directiva y obviamente el que se mueve no sale en la foto, pues entonces ahí nos estamos, no, la Junta Directiva, tu puedes hacer lo que quieras, puedes violentar la Legislación, no, y en lugar de que sintiéramos orgullo, por así decirlo, o un reconocimiento a que un miembro de la Junta Directiva, lo dijo públicamente, él sólo dijo, no estoy a favor de este procedimiento por los motivos que él dio, en, en, en el lugar de eso, le seguimos diciendo a la Junta Directiva, mira no me importa lo que haya pasado, no me importa que se haya violado la Legislación, sí, lo que me importa ahora es sacar un nuevo Rector, sí o sí y creo que esa es la premura por la cual se terminó la, la sesión anterior porque era sí o sí, tenemos que sacar la convocatoria y creo que eso, eso es una gran contradicción, pero hay que especificar porque este grupo, si, que igual que, hay que hablarnos claro, el grupo que tiene la fuerza en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ha sido un grupo como muchos otros grupos que hay, sí, grupos de poder que ahora por eso también podemos entender las votaciones en el Consejo, porque se mueven raro, no, depende para, para dónde vaya, depende quien quiera quedar, no, hay votaciones que se ganan, hay quien sí, hay quien no, parece que las votaciones son por División y hay una División que sabe perfectamente que es la que hace la balanza y para dónde se inclina, no, pero este mismo grupo, hay que tener en cuenta cómo viene y de dónde viene, y voy a dar un dato en específico, cuando fue el problema de las becas en el 2016, muchos compañeros de Ciencias Sociales y Humanidades apoyaron al principio el paro, cuando una declaración pública del Rector General, cuando el ex Rector de la Unidad, Romualdo López Zárate, le pide la renuncia a Salvador Vega y León, Salvador Vega y León le dice no, no voy a renunciar, tons, en ese momento ya querían levantar el paro para poder quedar obviamente pus con la estrella, Romualdo en la Rectoría General y Óscar Lozano en la Rectoría de Unidad, ya levantamos el paro, y a qué me baso, cuando fue el paro un día en la noche, en la madrugada vino una mujer de la Delegación Gustavo A. Madero y nos dijo, quiero cinco líderes y de los compañeros que estaban haciendo guardia dijeron, no, no hay líderes, bueno cinc, quiero cinco personas porque les

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

vamos a dar \$18,000 pesos mensuales para que se extienda el paro hasta que tumben a Salvador Vega y León, tenemos los mensajes también si los quieren ver con gusto, bien, venía de parte de la Delegada de la Gustavo A. Madero, de este, de Nora Arias y de Víctor Hugo Lobo, no, egresada de aquí de la carrera de Administración, y a nosotros se nos hizo curioso, como una Delegación que ahora, una Alcaldía de la Gustavo A. Madero que no tiene que ver con el problema de la Universidad Autónoma Metropolitana, nos ofrece dinero con tal de extendernos, los compañeros de Xochimilco y nosotros decidimos no aceptarlo por principios, pero es muy curioso porque a quién le beneficiara entonces que se alargara el paro y lo que estoy diciendo lo pueden buscar también, en la sesión de Cuajimalpa, en el Colegio Académico, cuando se tomó la palabra y ahí se aclararon muchas cosas, quien estuvo allí presente o quién recuerda ahí se aclararon muchas cosas, tons, a partir de ese momento los compañeros que tenían el apoyo total de la Rectoría en ese momento para hacer el paro aquí y en Rectoría General, en ese momento, se volvieron contrarios y buscaban con todo tratar de levantar el paro, porque no estaban de acuerdo, nosotros hicimos una mesa de negociación, nos sentamos y llegamos a acuerdos, tons, a partir de ese momento también se creó la leyenda urbana de que nosotros somos gente de Salvador Vega y León, que somos vega, gente de Manjarrez, no, cuando lo único que hicimos fue defender nuestro propio pliego petitorio y ese tipo de situaciones, este prop, este mismo grupo que está ahora, es el mismo grupo que aprueba esta convocatoria, entonces yo quisiera por favor, pedirle a la Presidenta de este órgano que si no le van a hacer caso a los acuerdos de la sesión 444, que los vete, porque si no va a estar viciado de origen de nuevo, sí, y en, en esos acuerdos, cuando se y, te pue, y voy a decir porque cuando se le di, se le pregunta y yo no sé ustedes, pero a mí como alumno me han enseñado a investigar, más en el Posgrado, se le pide como de manera muy eh, clara hasta don enten, donde entiendo al Rector General y al Abogado General, el documento en donde se formalizó o se formalice, en su caso, la cancelación fundada y motivada del proceso para la designación del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, iniciado por este órgano en la sesión 421, llevada a cabo los días 7 y 8 de abril de 2017, entonces la respuesta del Rector General y del Abogado General es "ya lo hizo Colegio" a mí en lo personal, yo no sé mis compañeros alumnos, debemos siempre de estar inquietos, investigar y, y no creer a la primera lo que se nos dice, pero a mí en lo personal, no me satisface que te, le estés preguntando de una cosa, pero te responda de otra, el proceso que hizo Colegio Académico no lo puedo ver validado, no le puede

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

dar legalidad y como consejero Titular del Posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería, si, no voy a participar en este proceso, en este punto en específico del orden del día, por los principios que tengo, por los principios que me eh forjado, si, de incorruptibilidad y quién diga lo que, quien diga lo contrario que lo muestre, no voy a participar porque estaría violentando libertades de expresión, no voy a participar por la situación que se dio el miércoles de una cerrazón y hay que tener cuidado también compañeros alumnos, quien sea que sea la posición que tengan, hay que tener cuidado cuando a un propio alumno se le permite la falta de respeto que se hizo hace un momento, compañero está sentado a punto de tomar la palabra y en ese momento la Presidenta del órgano, consintió el poderle cortar el uso, sí hablo después, no podemos hablar de cortar la libertad de expresión, pero, sí hablo después, pero lo que se hizo en ese momento, fue una falta de respeto, porque entonces se enten, entendería y para mí no es así, que los que estamos en este órgano colegiado somos de primera y entonces **¿Hay comunidad de la universidad que es de segunda?** Todos tenemos el mismo derecho de hablar y es el mismo derecho que teníamos el miércoles, se lo dijimos, exaltados, sí, pero le faltamos el respeto a alguien, no, le dijimos si la votación ya había sido ganada hacia la orientación de la presidencia, **¿Cuál era el sentido de no darle la palabra?** Que hay profesores que se extienden en el uso de la palabra, ha habido Presidentes de los, del órgano colegiado que cuando se están extendiendo y se salen del punto, tienen a bien decirle al orador cuando se está extendiendo, eh, Dr. por favor al punto, solamente tiene diez minutos y no sucedió así y por eso hago público que no voy a participar en este punto, por las incongruencias que hay y por qué en los análisis de la historia, no me gustaría que mi nombre fuera manchado y que mi nombre fuera llamado como un cómplice eh, con esta ilegalidad y espero y hago un llamado porque sé que la Junta Directiva ve las sesiones, porque sé que el Abogado General y el Rector General vean las sesiones, que espero congruencia de parte de, de ellos y quisiera recalcar, muy importante que mi decisión no está basada en que yo voté en contra y perdí, no, mi decisión está basada en que no está res, se le ha preguntado una y otra vez a la presidencia del órgano sí va a vetar esos acuerdos, no ha contestado, se le ha pedido al Rector General su, sus respuestas sobre cuestionamientos directos no lo ha hecho, tonces y además aunado a eso, la falta de honestidad y falta de tolerancia en la sesión del día, porque yo no estoy de acuerdo en que se le cierre el uso de la palabra a nadie, no estoy de acuerdo en que, en que una instancia de apoyo está tomando decisiones que no le correspondan y e invitaría, a lo mejor si no lo quieren

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hacer público, invitaría a los trece compañeros consejeros alumnos que habemos en este órgano, que reflexionáramos un poco, si el propio seno, que es el espíritu de la Universidad, si el propio sector estudiantil va a consentir este tipo de cuestiones, de cortarle la palabra, de la propia presidencia decir está suficientemente discutido porque yo así lo decidí, están las grabaciones, sí, que, que el que haya una lista que si se hizo ahora, hay una lista al principio y después ya hay otra lista, no, no quiero hacer conjeturas, pero es algo que casi no pasa, entonces yo invitaría a los compañeros alumnos, a que reflexionáramos y evitar en lo, en la ma, en la medida de lo posible evitar estas acci, acciones de prepotencia, si, y solamente para cerrar y ser sumamente, remarcar ese punto, el, el Ing. Mauricio Aguilar Martínez, Representante Titular del Posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería no va a participar en este punto pues lo considera ilegal, gracias”.

La Ing. Yazmín Pinacho saluda a todos los miembros del Consejo Académico y a los compañeros que los están acompañando desde el día miércoles, que estuvieron también en el incidente de la noche, no sabe cuántas veces ha solicitado el uso de la palabra así que también parte de lo que va a decir está enmarcado en diferente contexto, primeramente le gusta siempre recordarlo e iniciará mencionando el artículo 34 de la Ley Orgánica para que lo tengan en cuenta y da lectura al mismo porque algunos cree que no lo conocen, *“las asociaciones de alumnos serán independientes de los órganos de la universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen”*, también quería mencionar desde hace rato lo que pasó en el 2016 con el motivo de las becas, cuando pasó eso se pidió hablar en ese momento con el Rector General, de hecho estaban en Rectoría General y la cerrazón al diálogo llevó a que se tomará Rectoría General, posteriormente se tomaron las diferentes Unidades, la primera fue Azcapotzalco, después Xochimilco y por último Iztapalapa, varios profesores rompieron ese paro, el de Lerma cree que duró un día y también cree que la única que no se fue, fue Cuajimalpa, en ese momento habían varias problemáticas que no se resolvieron y eso también lleva a cuenta que estén en varias Comisiones donde están tratando de resolver varias problemáticas, cree que ya les dijeron que por ahí no es el medio pero en ese entonces ahí en UAM Azcapotzalco se elaboró un pliego petitorio que le gustaría mencionarlo, se propuso que hubiera una mesa de diálogo con carácter público y resolutivo con el Rector General, que se otorgará el 100% de becas que ya habían dicho que no se podían otorgar; la abrogación de los acuerdos 9 y 10 que nuevamente en ese Consejo salieron pero con otro número el 10 y el 11; una auditoria externa del ejercicio presupuestal, que en ese entonces era un problema y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que bueno ya Peñalosa dijo que la UAM iba a ser una caja de cristal, todavía tiene unas dudas ahí, lo que si quiere remarcar era que no iba a haber represalias en contra de los participantes de la asamblea y los que estuvieron en ese momento participando en el paro; la recalendarización que sí se hizo en Consejo Académico; la desaparición de los sueldos vitalicios que no se logró hacer porque según no existen sueldos vitalicios pero seguro tienen otro nombre; la ampliación del presupuesto para la Institución; todo ello lo menciona porque cuando fue el paro como estudiantes ellos se organizaron y sí se logró resolver gran parte de ese pliego petitorio y también de las otras Unidades, por ejemplo de Xochimilco, que en ese entonces con la Dra. Patricia que era Rectora en ese momento se logró llegar a una solución.

Todo lo anterior que mencionó fue porque se violó el derecho a discutir, no se quiso recibir a los compañeros así cómo se violó el derecho a discutir sobre los elementos que engloban ahora ese punto, ese punto número uno y pusieron en tela de juicio la legalidad de los acuerdos, también deben tener en cuenta las repercusiones que tiene la pérdida de legitimidad que provino de una votación rápida, sin tener en cuenta la participación de los que hasta el momento estaban anotados y que estuvieron desde el inicio de la sesión, la sesión empezó a las 10 de la mañana, eran las 8 de la noche y todavía los compañeros no pasaban a hablar entonces, ellos pidieron expresarse en ese órgano colegiado, de igual forma en ese llamado de respeto que muchos compañeros han hecho mediante mociones, mediante ese respeto también pide que se dirijan a la comunidad universitaria, como comunidad y no como externos o público como se ha hecho mención, su función como representantes y de la llamada democracia representativa qué es la que tienen ellos, por eso se llaman representantes, es cuando el pueblo, que en ese caso son los estudiantes votan por ellos y delegan ciertas responsabilidades, esas responsabilidades que ellos tienen, pero también su función como representantes termina cuando sus representados están presentes y quieren hacer uso directo de la palabra o de cualquier otra forma de acción, pide que a la comunidad que no pertenece al Consejo Académico, que no son representantes, se les permita tomar el uso de la palabra cuando lo solicitan y que no se dejen al final de la lista.

Retomando el punto de la convocatoria, recuerda que en la primera convocatoria que sacaron se decía que en la parte de ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional, se llegó a una discusión y se dijo que eso no se podía demostrar y por añadidura una persona es honorable, le gustaría agregar que en 2016 redactaron una carta que entró como un punto en la convocatoria, donde los que se inscribieron para candidatos la firmaban, esa carta contenía a grandes rasgos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

varias preocupaciones que tenían los estudiantes, es decir, que se defendiera y se garantizará como un instrumento para probar esa honorabilidad, se pedía defender la propia naturaleza de su universidad, defender la universidad con un carácter público y autónomo, también se mencionó lo de tener independencia de juicio, en ese punto se relacionó con los vínculos que podría tener un Rector en el ámbito político, político partidista, debería primero permanecer el vínculo hacia la comunidad y después algún vínculo político, era mostrar independencia de juicio, le gustaría que esa carta se retomara, refiere que fue en la sesión 421 donde la propusieron y donde pasó, ella ya la busco pero solicita a la OTCA le apoye en encontrarla, en ese momento todos los candidatos la firmaron y le gustaría que quedara esa misma carta dentro del punto.

Menciona que el día del incidente en el Auditorio, cuando fueron las presentaciones de los candidatos que sacó el Colegio Académico en la segunda convocatoria, ese día se cerró el auditorio porque estaban en contra de lo que sucedió y refiere que varios compañeros querían pasar en ese momento y estar presentes en las presentaciones, por lo que ella propondría que las presentaciones se hagan en alguna plaza pública de la Unidad y que no sea en un lugar cerrado.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que justamente para que pase a hacer todas las aclaraciones necesarias, somete a consideración del pleno se autorice el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, lo cual es aprobado por la mayoría de los presentes.

La Lic. Laura Manterola agradece el uso de la palabra que le otorgan y refiere que aclarará algunas situaciones que se han comentado a lo largo de la sesión, menciona que tratara de ser breve ya que el Consejo Académico ya determinó que ya estaba suficientemente discutido el punto, pero es importante que ante algunas inquietudes que han manifestado, el órgano tenga respuesta a lo que ha cuestionado.

Quisiera iniciar con la puntualización de qué evidentemente están ante un conflicto que ha durado ya bastante tiempo, que tiene distintas variables, pero que evidentemente los tiene discutiendo ese punto, el cual parte de un oficio que envía la Junta Directiva el JD.073.2018, en donde le solicita a la Secretaria de la Unidad que instrumente el procedimiento para nombrar un nuevo Rector con motivo de la resolución a la que llegó sobre la renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez, en ese escenario la Secretaria de Unidad con funciones de Rectora y de Presidenta ante el Consejo, solicita al órgano la inclusión del punto y eso es lo que los tiene discutiendo algo que en estricto sentido ya se aprobó, lo cual es, la emisión de una convocatoria.

Aclara que ese es el escenario que los tiene discutiendo ese punto, pero con fundamento legal en el Artículo 44 del Reglamento Orgánico le gustaría especificar que evidentemente los integrantes del Consejo tienen algunas dudas, algunas inquietudes respecto a los acuerdos que en su momento ese mismo órgano colegiado determinó, refiere que en efecto esos acuerdos que en su momento se aprobaron: los 434.2, 436.3 y 437.4, en los que el Consejo en distintos momentos realizó posicionamientos y pronunciamientos respecto a situaciones que sucedieron en procesos pasados, hace alusión al comentario que se indicaba respecto a que la Presidenta del órgano tiene que hacer cumplir esos acuerdos que emite, y en efecto, en su momento el Presidente o la Presidenta en turno que era la Dra. Norma Rondero, hizo cumplir esos acuerdos porque lo remitió a las instancias competentes, a las correspondientes que se encargaban en ese momento dilucidar sobre esos hechos y los hizo cumplir, los envió y en consecuencia hubo acciones posteriores, habla en concreto del Acuerdo 434.2 que fue la respuesta que dio Consejo Académico a la no aceptación del requerimiento de Colegio, el cual tuvo una consecuencia posterior con el Acuerdo 436.3 sobre la aprobación de un pronunciamiento en relación al acuerdo 436 de Colegio y a la convocatoria que publicó y el Acuerdo 437.4 un posicionamiento con respecto nuevamente a la convocatoria y a su instrumentación, insiste en que fueron acuerdos que tomó el órgano, los cuales los hizo valer el respectivo Presidente en turno y que tuvieron ciertos efectos en su momento procesal oportuno, quisiera que esa particularidad quedará más clara porque no están hablando de que se tengan que derogar o se tengan que abrogar en ese momento ni mucho menos que se tengan que vetar, porque el procedimiento de veto corresponde a un tiempo, a un momento específico, se tendría que hacer en la misma sesión en la que se pronuncia el acuerdo y en su momento no se hizo.

También puntualiza sobre la inquietud respecto a que la Junta Directiva en un momento posterior al oficio JD.073.2018 manifestó al Dr. Nicolás Domínguez y al Dr. Guillermo González Rubí, quien ya proporcionó su carta, evidentemente es una posición de la Junta y desde su punto de vista y con todo respeto, ella no advierte que de esa lectura se desprenda que la Junta este admitiendo por un lado, que existe una terna y por otro lado que va a esperar a que decisión tome el órgano jurisdiccional para poder seguir, ese es su punto de vista y pudieran no estar de acuerdo con él pero así lo entiende ella, en ese sentido, evidentemente si la posición de la Junta en todo caso es respetar un acuerdo que emita en su momento un órgano jurisdiccional, pues la Junta lo hará en la etapa en la que le corresponda participar en ese proceso y esa sería decisión de otro órgano de la Universidad, quisiera reiterar lo que comento

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

en una sesión anterior en Asuntos Generales en el sentido de que en tanto la Universidad no reciba una orden jurisdiccional de la autoridad competente en ese caso, en la que le obligue a detener los procedimientos, los procedimientos deben seguir por principio y ya en concreto en cuanto a los comentarios que han señalado en cuanto a la redacción de la convocatoria, puntualiza que hay que ser muy cuidadosos en la parte del proemio porque en la explicación sobre incluir algo que ya fue discutido con anterioridad, no cabría la posibilidad de señalar aspectos de procesos anteriores puesto que se trata de un nuevo procedimiento que deriva del oficio donde la Junta Directiva hace un requerimiento en términos del Artículo 44 del RIOCA, mediante el cual solicita al Consejo Académico instrumentar a la brevedad posible el inicio del nuevo procedimiento de nombramiento de Rector, refiere que ella entiende toda la problemática y ha estado presente con ellos en todas las sesiones a lo largo de todo ese tiempo, sin embargo están haciendo una oferta pública como institución y tendría que ser lo más clara posible, por lo que les propone que en la Convocatoria se incluya en el proemio después del fundamento legal que diga *“De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Directiva a través del oficio JD.073.2018 este Consejo emite la convocatoria...”*.

Respecto al requisito de la honorabilidad, en efecto en diversas ocasiones en que el órgano colegiado ha emitido convocatoria en donde se considera ese requisito, se ha presentado esa difícil discusión en tratar de llegar a un acuerdo sobre cómo se puede acreditar la honorabilidad de alguno de los participantes, en ese caso ella quisiera recomendarles o sugerirles que consideren que se debe cuidar el no solicitar un requisito adicional a los requisitos previstos en el Reglamento Orgánico y alude a eso por lo que comentó la consejera Yazmín, porque efectivamente en la convocatoria anterior, uno de los requisitos que se añadieron fue una carta en los términos que ya se mencionaron y en su momento ellos hicieron la observación de que esa carta representaba un requisito adicional a los establecidos en el Artículo 8 de la Ley Orgánica, sobre todo le preocupan los términos en los que se propone porque ella entiende el antecedente por el cual surge esa idea, sin embargo, hay que considerar que participan personas ajenas a la universidad, por lo que si decidieran mantener ese requisito habría que cuidarlo muy bien para que los participantes externos puedan considerarlo y cumplir con él, ya que se está previendo la idea en términos del Contrato Colectivo de Trabajo de la UAM, en donde existe el impedimento para que el personal académico de tiempo completo no dedique más de 9 horas a otras instituciones y el personal de medio tiempo no dedique más de 20 horas, pero en el caso de los externos es otra situación ya que pudieran tener un empleo de tiempo completo y tener una empresa y eso no significará que no sean

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

honorables, tendrían que explicar en la propuesta de no tener dos empleos de tiempo completo concretamente a que se refieren, les recomienda que cuiden muy bien esos requerimientos para que no se vulneren otros aspectos.

Con relación al inciso que refiere que se pueden guardar lugares, les recuerda que ya se había dado una discusión sobre ese tema en su momento y se mencionó que no se podía hacer eso, por lo que les propone otra redacción: *“En caso de no integrarse la lista cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo Académico en una sesión posterior emitirá una convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento”* se los deja como otra opción que implicaría el reinicio del proceso para todos en los mismos términos.

Menciona que cuestionaron **¿En qué momento se reformó la Legislación Universitaria para modificar sus propios acuerdos?** A lo que les refiere que no es que se haya reformado la Legislación ni nada por el estilo, simplemente que los acuerdos fueron cumpliendo sus cometidos y su propósito en los momentos en los que se fueron transmitiendo, incluso en ese caso, en esa sesión ya hay un nuevo acuerdo cuando el órgano decidió emitir una convocatoria y eso es lo que en ese caso está atendiendo.

Comenta también que no podrían plantear los antecedentes en los términos en los que están, le preocupa el apartado o la propuesta que indica el “sin menoscabo de los derechos de la terna del proceso” puesto que ahí ya estarían asumiendo otro tipo de cosas que en todo caso como órgano colegiado no les correspondería rescatar.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que existen personas que quieren hacer precisiones con la Abogada, por lo que terminando esas precisiones continuarían con la lista que ya tenían.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que no le quedó claro y quisiera saber si la Abogada pudiera ampliar lo que mencionó cuando dice que aquellos acuerdos que aprobaron como órgano que la Dra. Norma Rondero hizo cumplir, mencionó algo sobre el veto y el tiempo, con respecto al tiempo **¿Se han vetado?** No entendió esa parte pues cree que esos acuerdos nadie los vetó, ni el órgano competente ni la Rectoría de Unidad que era quién podía vetar esos acuerdos, por lo que ella entendería que siguen vigentes; por otro lado mencionó sobre el requisito adicional (carta de alumnos) que si viene de fuera no podría ponerse en la convocatoria, entiende que si vienen de fuera no tienen la beca a la permanencia o a la docencia, pero lo que si hacen es firmar un documento para que en caso de que participe en tiempo completo, es comprometerse a no dedicar más de 9 horas fuera de la

institución ya sea en una empresa, en una industria, en una institución de educación superior, lo que sea, mencionó que no pueden poner lo del “sin menoscabo de los derechos de la terna”, refiere que ya llevan muchos meses peleando y reconociendo que hay una problemática y no podrían cerrar los ojos y no reconocer que hay un proceso de manera paralela y que inclusive la Presidenta de la Junta Directiva lo reconoce y que un miembro de la Junta, el Dr. Arturo Robledo miembro del Departamento de Ciencias Básicas, reconoce a todas luces que fue ilegal, es decir, no pueden sacar una convocatoria común y corriente, trivial como antes era, porque no están en esos términos, llevan meses sin tener Rector por lo que ella cree que no pueden quitar esa parte porque la gente que quiera participar debe reconocer que existe esa problemática y tan es así que hay una carta de la presidencia de la Junta donde reconoce eso.

La Lic. Laura Manterola menciona que precisamente a lo que se refirió en cuanto a los acuerdos en la cuestión del veto fue porque alguien no recuerda quien y pide disculpas por eso, mencionó que la Presidenta actual tenía que vetar esos acuerdos y por eso hizo mención sobre la temporalidad del veto lo cual está especificado en el Artículo 46 del Reglamento Orgánico establece que “*Cuando los Rectores de Unidad ejerciten el derecho de veto, deberán hacerlo en la sesión en que se dicte la resolución respectiva*” aclara que evidentemente los acuerdos no están vetados y lo único que trataba de aportarles es que esos acuerdos estarán en el histórico de los acuerdos del órgano colegiado y no se van a derogar, pero atienden a un caso específico en un momento específico y que en su momento también hizo esa precisión por el hecho de que alguien comentó que la Presidenta tenía la obligación de hacer cumplir los acuerdos, ella también hizo referencia que en el momento en que se tomaron esos acuerdos, la Presidenta en turno los hizo cumplir porque los envió a las instancias correspondientes a petición del órgano colegiado.

Con respecto al requisito que proponen sobre la honorabilidad, su preocupación radica en **¿De qué manera se puede garantizar que los participantes tengan las mismas condiciones?** Porque ella observa que lo que se piensa es con base en los hechos recientes y que aplicaría a los integrantes del personal académico de la institución, menciona que ellos pueden determinar los requisitos, pero deben cuidar que no se pidan requisitos de más y que sean las mismas condiciones para todos los participantes.

Finalmente sobre la duda con relación al “sin menoscabo” insiste en que son procedimientos independientes si bien tiene todo un antecedente y toda una historia, ese nuevo procedimiento parte de un oficio que manda la Junta Directiva sobre la

renuncia del Rector de la Unidad, donde la Junta se pronunció al respecto de la ausencia y determinó que se tiene que dar inicio a un nuevo procedimiento, por lo que no cabría la posibilidad de incluir esa frase pero aclara que al final el órgano colegiado será el que determinará si se incluye o no, ella simplemente da su opinión.

La Dra. Marcela menciona que existen dos contradicciones importantes, primeramente la expresión “formalizar la situación de ausencia” en sí misma no dice que tenga que emitirse una nueva convocatoria, por lo que esa expresión no es la adecuada para colocarla allí, puede tener otras cosas, otras formulaciones, otros agregados, otras razones; pero la expresión formalizar la situación de ausencia no dice “realícese una convocatoria porque no hay Rector” tendría que ponerse en todo caso completo, menciona que un acuerdo nuevo, es decir, el acuerdo tomado en ese día, no anula los anteriores, le indica a la Abogada que ella misma dijo que están vigentes, por lo que están vivos todavía, le indica que ella habla de otros procesos como si fueran extraños o fueran históricos, refiere que algo histórico es algo muerto, algo lejano y no es así, esos procesos están ahí y son parte de lo que están haciendo, por lo que tiene que estar muy claro que están en lo mismo, están en la construcción de la vida cotidiana de la Unidad, con un conflicto grave, con situaciones irregulares e ilegales que se han cometido y todo es el mismo asunto, no son procesos extraños, ni lejanos, ni históricos porque ahí están vigentes, los acuerdos implican hechos y acciones y si no están vetados son vigentes, no son históricos, no están muertos y por lo tanto no se pueden ejercer acciones como la creación de una convocatoria porque se estarían negando esos acuerdos.

La Lic. Laura Manterola le aclara que la redacción que está en primer término no la propuso ella, insiste en que hay que dar lectura a lo que dice el Artículo 44 del Reglamento Orgánico, da lectura al último párrafo “*En los casos en que la Junta Directiva considere que la ausencia es definitiva y cuando el cargo se encuentre vacante por cualquier causa, el Consejo Académico instrumentará de inmediato el procedimiento para la designación del Rector de Unidad, quién iniciará un nuevo período*” menciona que habría que preguntarle a la OTCA **¿Quién hizo la propuesta?** Manifiesta que su propuesta fue que en todo caso después del Artículo 44 dijera “*y de acuerdo con la solicitud que formuló la Junta Directiva mediante el JD.073.2018 el Consejo...*” y todo lo demás, por otro lado ella en ningún momento se ha pronunciado sobre la anulación de los acuerdos, ella trató de explicar que los acuerdos que en su momento ellos determinaron como órgano colegiado ahí están y son acuerdos que se tomaron y que en su momento y en su oportunidad surtieron los efectos que tenían que surtir, en ese caso y en esa discusión ella no determinó emitir una nueva convocatoria, sino que fue el Consejo Académico.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Dra. Marcela Suárez le indica que de ninguna manera la está implicando en el tema, sino que en el discurso mismo hay contradicciones y si se analiza hay contradicciones graves, hablar de otros procesos, hablar de históricos, hablar de que fueron vigentes en su momento, no es cierto, son vigentes y están vivos, al hablar de están vivos se refiere a que no son una cosa muerta, es algo que sucedió, entonces la convocatoria estaría sobre los acuerdos y son acuerdos del Consejo y ahí habría un problema de ilegalidad.

La Lic. Laura Manterola insiste en que el mismo órgano es el que ha asumido un acuerdo cuando decidió redactar una convocatoria para dar cumplimiento a lo que le solicita la Junta Directiva más no ella, pudiera parecerle algo contradictorio pero al final su intención es tratar de precisar esa inquietud que el órgano tiene respecto a los acuerdos, quizás pudiera ponerles algún ejemplo de un acuerdo que se toma en su momento y que cumple un cometido y después queda en el histórico, por ejemplo, los acuerdos del Rector General cuando año con año en la Legislación se establece que tiene que fijar montos con respecto a las becas y estímulos, los cuales fija con determinada vigencia, sabe que quizá puedan decirle que ellos no fijaron vigencia pero en el contenido ella quisiera que los leyera con detenimiento, porque se habla de procesos anteriores y así ha sido, el acuerdo de la emisión de la nueva convocatoria deriva de un oficio que envía la Junta Directiva solicitándole a la Secretaria en funciones de Presidenta que dé inicio al procedimiento en términos del Artículo 44.

El Mtro. Roberto Barnard cree que hay que tener mucho cuidado en el requisito de los dos empleos, ya que hay profesores temporales que cumplen su jornada y pueden estar dando clases en otra universidad, ese requisito es un poco discriminatorio ya que hay compañeros que trabajan desde las 7 de la mañana y se van corriendo a otra institución, tiene que tener cuidado con ese requisito de no tener dos jornadas laborales, habría que afinarlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que están preguntándole puntualidades a la Abogada.

El Mtro. Roberto Barnard le indica que precisamente es pregunta para la Abogada, **¿Esa cláusula está bien?**

La Srita. Bianca Ramírez menciona que tiene varias dudas, por un lado les hablan de que en su momento quién ocupaba la figura de Secretaria de Unidad en funciones de Rectora, ahora le llaman así, anteriormente le decían Rectora en funciones, en la Legislación está dentro de sus funciones que debe defender y hacer cumplir los

acuerdos, podría coincidir en que cumplió por el hecho de que el órgano colegiado tomó una serie de acuerdos y los tuvo que mandar a las instancias convenientes, por lo que pide que se le aclare **¿En dónde estuvo la defensa?** Porque en los Colegios Académicos ella no escuchó a la figura de Secretaria de Unidad en funciones de Rectora, también quiere que se lo aclare, pero refiere que se trata del cargo no de la persona, no se trata de ver que en su momento estaba la Dra. Rondero y hoy está la Mtra. Verónica Arroyo, es la figura de Secretaria de Unidad en funciones de Rectora, entonces **¿En qué momento se defendió?** Porque ni siquiera se trata de que tuviera que tomar una postura u otra, sino que tuvo que haber argumentado el cómo fue que se originaron esos acuerdos y que ella recuerde en Colegio Académico no se dio esa defensa por parte de esa figura.

También hace un momento, cuando intervino en su primera participación, refirió que daba “su opinión acerca del tema” entonces ella le preguntaría **¿Cuál es su opinión sobre la existencia del primer proceso?** Menciona que hay acuerdos que tienen determinada vigencia por la temática que manejan dentro, por lo que preguntaría **¿En qué momento se prescriben los acuerdos?** Dado que hay un proceso judicial abierto y que por eso están diciendo que, por supuesto que tiene una vinculación con el nuevo proceso, de acuerdo a lo que determine el poder judicial pues les podrán decir que sale a favor o en otro sentido, no lo saben, esas son algunas aclaraciones que le gustaría que le puntualizara la Abogada, aclara de manera adicional que dentro del párrafo donde se refiere la parte de la honorabilidad, en la cual ella hizo una aportación, indica que le faltó referir en la parte de dos trabajos de tiempo completo, se le pasó mencionar que fueran dos trabajos en gobierno, porque es cierto pueden trabajar en dos instituciones una en gobierno y en la iniciativa privada de tiempo completo y eso no contraviene, pero cuando trabajen en dos instituciones gubernamentales de tiempo completo, entonces sí y si ya se derogó eso qué tiene que ver con la administración pública y en todos los niveles, que la Abogada mencione los artículos en los cuales refieran que ya no hay ningún problema de que haya funcionarios trabajando de tiempo completo en dos instancias de gobierno.

La Lic. Laura Manterola refiere que se va a permitir leer el Artículo 26 de la Ley Orgánica, fracción II que dice *“Son facultades y obligaciones de los Rectores: Hacer cumplir los acuerdos de sus respectivos Consejos Académicos”*; aclara que el artículo no dice defender sino hacer cumplir, ella por eso refirió que en su momento evidentemente hablan de la figura de Rector, en ese caso, de la Secretaria que asume las funciones en el caso de que el cargo este vacante, en efecto ella refirió a la Dra. Norma porque en su momento ella era la Presidenta y lo que ella quiso aportar o explicar es que en el momento en que el órgano fue acordando esos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

posicionamientos, la Presidenta en turno los hizo cumplir, no está en manos de la Presidenta que se acate lo que se dice ahí, ella es la portavoz de los acuerdos que se determinaron en el Consejo y eso la hizo cumplir con lo que dice el Artículo 26, fracción II de la Ley Orgánica.

Sobre la pregunta de **¿En qué momento prescriben los acuerdos?** Aclara que ella no está diciendo que prescriban, ella está explicando desde su punto de vista, que son procesos históricos, les hace un breve recuento, un primer procedimiento 2017-2021 el cual está en controversia efectivamente al exterior es un juicio que corresponderá a las autoridades externas determinar lo que procede en el caso de los conceptos de violación hechos valer por los quejosos, así como de las causales de improcedencia y sobreseimiento que haya hecho valer la universidad, le corresponde a una instancia externa, en ese caso al interior de la universidad hay una historia y como lo indicó el Rector General y el Abogado General, Colegio Académico determinó reponer un procedimiento, el primero, en el cual pudiera entender las oposiciones y eso motivo el acuerdo del Consejo a ese respecto que trata sobre la no aceptación de la reposición del procedimiento por las razones que en su momento argumentó el órgano colegiado, **¿Qué pasa después?** Colegio emite una convocatoria y de ese segundo procedimiento derivan los siguientes dos acuerdos del Consejo Académico y ahora lo que ella insiste es que ese nuevo procedimiento en el que se encuentran es por el JD.073.2018 dónde la Junta Directiva les solicita que se instrumente el procedimiento para nombrar a un nuevo Rector con motivo de la renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez, son efectivamente distintos momentos los que fueron aconteciendo en todo eso, obviamente no está diciendo con ello que sea ajeno un procedimiento a otro, sin embargo, al interior de la universidad ha tenido sus etapas, sus posicionamientos, pronunciamientos y acuerdos de los respectivos órganos que participan en todo el procedimiento para el nombramiento de un Rector.

El Ing. Luis Cabrera manifiesta su completo desacuerdo con la falta de formalidad del Consejo Académico, refiere que él tiene entendido que cuando le ceden la palabra a un miembro o no del Consejo Académico, el primero lo adquiere por alzar la mano y lo anotan en la lista y el segundo se tiene que someter ante el pleno si ocupa o no la palabra, entiende que las intervenciones de cada orador van dirigidas para apoyar o no el asunto a tratar porque tiene que derivar en una resolución, que se manifiesta por una votación, si así es la formalidad, en ese momento le dieron la palabra a alguien que no la solicitó propiamente, la Presidenta del Consejo fue quien la solicitó y se la dio en calidad de la representación del Abogado General y se inicia un procedimiento en el cual es dónde él está en desacuerdo porque se estableció

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

una plática con preguntas y respuestas, generalmente lo que se hace es dar aportaciones y el Consejo en su caso, dirimirá; entrando en la participación que se llevó a cabo, ella afirma ya van dos o tres veces que lo hace, le llama la atención porque pareciera que ella le está diciendo al Consejo que tienen que aceptar lo que ordenó la Junta Directiva y si eso se une a los acuerdos que se han mencionado, existe un acuerdo en el que se le menciona a la Junta Directiva que tenía que nombrar al Rector de la terna que se había generado, el punto esencial es ese, que no tienen que aceptar forzosamente lo que se pide, de hecho hubo una votación donde les ganaron como ya se manifestó, por último quisiera realizar dos preguntas que posiblemente encuadren en lo que se conoce como Teoría del Derecho, la primera sería hay una frase que dice “lo que quiere decir la Ley lo dice y lo que no lo calla” **¿Usted considera cierta esa frase o bueno, la acepta o no?** Y la segunda sería **¿El Reglamento Orgánico puede rebasar y contravenir la Ley Orgánica?** Considera que sus preguntas pueden ser respondidas con un sí o un no.

La Lic. Laura Manterola menciona que se le pasó contestarle a la consejera Bianca la precisión respecto al documento de que no tengan dos trabajos al mismo tiempo, en realidad su comentario va en el sentido de que hay que buscar la manera de que se pueda incluir a todos los participantes, porque lo están viendo al interior de la universidad y en ese sentido hacia el interior de la Unidad le gustaría aclarar que no es porque tengan otro trabajo en el gobierno, sino que lo tengan en cualquier lado y el impedimento está en que no se dediquen más de 9 horas en caso del profesor titular y 20 horas en caso de profesor de medio tiempo, su comentario va en el sentido de que sea incluyente, que exista igualdad de condiciones para todos los participantes, porque si no, se estaría haciendo una distinción.

Con respecto a las preguntas realizadas por el Ing. Luis Cabrera, refiere que él ha estado argumentando e insistiendo que hay una violación porque el Reglamento rebasa lo que establece la Ley Orgánica, sin embargo, el Reglamento fue expedido por el órgano colegiado que se encarga de expedir y realizar las disposiciones reglamentarias en la Universidad.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que, con relación a la propuesta de inicio de la convocatoria debería tener un sustento, ella realizó una propuesta de redacción que ya hizo llegar a la OTCA; en los términos en que se presenta la propuesta de convocatoria pareciera como si fuese una convocatoria normal, pero le parece que no es así, sino que es un ordenamiento de la Junta Directiva donde refiere que se tiene que ejecutar ese procedimiento, considera que si se está sustentando la convocatoria ella difiere de la Abogada cuando propone que el origen sea el

JD.073.2018 y que se coloque después, más bien debería ir al principio, para que sepan de donde emana la convocatoria, porque no emana del Consejo Académico, considera que hay acuerdos y que cerca de quince consejeros consideran que se tienen que respetar esos acuerdos, sin embargo, a pesar de no estar de acuerdo, están aportando sobre la redacción de la Convocatoria, por lo que tendría que sustentarse en términos de que la Junta Directiva fue quien definió y desde su punto de vista es la que estaría violentando la Ley Orgánica.

La Srita. Bianca Ramírez aclara que, para poder hacer la inclusión de personas externas, deberían de considerar que la convocatoria fuera con tiempos más amplios porque si le dan una semana de difusión a menos que ya les hayan avisado a los externos que saldría ya la convocatoria, tendría que considerarse la posibilidad de tener un calendario más amplio para que puedan preparar su documentación y tengan oportunidad de concursar; aclara que cuando se refirió a los trabajos en gobierno, en particular lo mencionó porque la universidad tiene un contrato.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta si **¿El comentario va dirigido a la Abogada?** Puesto que tienen una lista.

Aclara que sí y continúa mencionando que ella estaba tratando de puntualizar lo mencionado por la Abogada cuando indico que tendría que hacerse más amplia, cuando dijo de gobierno, ella les comenta que en la SEP no se les permite estar con un tiempo completo y trabajar en otra instancia de gobierno, refiere que conoce un caso de un profesor que trabajaba en Educación Especial y trabajaba para el Estado de México y cuando lo descubrieron tuvo que perder el empleo en SEP, eso quiere decir, tan amplio que se está refiriendo a cualquiera que hay trabajado en algún orden de gobierno y si no fuese así por eso pedía que por favor le sustentara **¿En qué artículo se establece?** Porque ella tiene conocimiento de que no se puede trabajar en dos instancias de gobierno de tiempo completo y a eso no se está refiriendo nada más a la parte de quién pudiera aspirar dentro de la universidad, sino a los externos; por otro lado, quisiera preguntarle concretamente dos cosas a la Abogada, **¿Cuánto tiempo se tiene para objetar una quinteta?** En caso de que se mandara una quinteta y **¿Cuánto tiempo se tiene para objetar una terna?** En caso de que se haya aceptado, ella esperaría que no fuera su opinión como persona sino la opinión institucional como Oficina del Abogado General, por lo que le gustaría que le aclarara esa parte.

La Lic. Laura Manterola refiere que está completamente de acuerdo con la intervención de Bianca, aclara que ella no está cuestionando la parte de los dos trabajos, simplemente ella menciona que al interior de la universidad no

necesariamente tiene que ser de gobierno, sino de cualquier lado, insiste en que tengan cuidado en poner ese requisito, ella tiene dudas de que pueda establecerse de la manera en la que se propuso, quizás pudiera variar y que refiera que tengan el compromiso de dedicar tiempo completo a la gestión del cargo que van a ocupar, pero eso lo decidirá el Consejo cuando determinen el punto para acreditar el requisito de honorabilidad.

Menciona que tal vez ha cometido la omisión de darles su cargo, refiere que ella es la Subdelegada de Legislación Universitaria de la Delegación de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco y evidentemente su voz, participación y todo lo que les ha dado como su opinión, es opinión de la Oficina del Abogado General.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que no se le respondió su pregunta sobre **¿Cuánto tiempo se tiene para objetar una quinteta?** En caso de ser enviada y aceptada por el Rector y **¿Cuánto tiempo se tiene para objetar la terna?** En caso de que la acepte la Junta Directiva y regresarla al Rector, lo preguntó porque en ese supuesto se encuentran y están diciendo que los que incurrieron en irregularidades fueron ellos en el Consejo y le encantaría que quedara de manifiesto cuanto tiempo legalmente se tiene para hacer la objeción y así poder saber en dónde estuvo realmente la irregularidad, le gustaría que se aclare para que la Junta en ese nuevo proceso se apegue a los lineamientos.

La Lic. Laura Manterola menciona que todo está fundamentado en los Artículos 30-1, último párrafo y 41-1 en el último párrafo del Reglamento Orgánico, ahí se establecen los tiempos que responderían la pregunta.

La Srita. Bianca Ramírez quiere dejar de manifiesto que no se aclaró su duda ya que le está cuestionando sobre el proceso pasado, concretamente si era correcta y si era legal la objeción que hizo la Junta Directiva en el momento, si cumplió con los tiempos y formas de acuerdo al articulado que les acaba de mencionar.

La Lic. Laura Manterola menciona que no es su intención entrar en polémica y tampoco dejarla sin respuesta, simple y sencillamente en la sesión 431 Urgente del Consejo Académico, se presentó un documento llamado "Análisis normativo" por parte de la Oficina del Abogado General, en el cual están todas esas particularidades y en su momento, en esa sesión se especificó, se aclaró y se manifestó la opinión que la Oficina del Abogado General ha tenido en todo ese proceso y ahí está por escrito en los archivos de la sesión 431 Urgente por si la quieren volver a consultar y sobre todo poniendo atención al apartado irregularidades y conclusiones a las que

llegó a la Oficina del Abogado General en su momento como opinión jurídica, cabe aclarar.

La D.C.G. Dulce Castro pregunta en función de los que se ha comentado con respecto al requisito extra **¿Cómo podrían solventarlo en la lógica de lo que ha sucedido?** Porque entiende que en ciertos momentos se reconoce que hay cosas que sucedieron y que se tienen que o se tendrían que solventar en la convocatoria y partiendo del ejemplo que ponía hace un momento, por ejemplo, alguien que trabajaba en el gobierno de Tabasco y al mismo tiempo en la UAM; otro ejemplo, se le podría preguntar a la Mtra. Verónica si puede tener dobles tiempos completos y seguramente su respuesta será que no, entonces **¿Cómo pudiera solventarse el tema de ese requisito?** En la lógica de que una gestión demanda no solo un tiempo completo sino más horas de las que implica un tiempo completo.

La Lic. Laura Manterola menciona que en efecto ella por eso comentaba en un inicio que ese requisito pudiera ser un tanto complejo de poderse demostrar, porque sigue siendo un principio constitucional el hecho de que nadie es culpable salvo que se demuestre lo contrario, refiere que en distintas ocasiones lo ha comentado e incluso en otras convocatorias que el Consejo ha publicado, es complejo tratar de acreditar, ella opina que es al revés, en caso que se acredite la falta de honorabilidad existe la opción de remoción como se establece en el Reglamento, desde su punto de vista tampoco el hecho de firmar una carta asegura que la persona que quiera participar no tenga dos empleos o que el currículum que entregue sea el verdadero, esa garantía es muy complicada tenerla, insiste en que será decisión del órgano establecer la condicionante para acreditar el requisito.

La Sra. Antonieta Peregrino tiene una duda porque comenta que legalmente sí se puede tener dos trabajos, lo que no deben hacer es tenerlos en el mismo horario, refiere que hay compañeros que entran a las siete de la mañana y salen a las dos de la tarde y vienen a trabajar a la UAM a partir de las tres de la tarde, desconoce si ahora con la nueva Ley del ISSSTE puedan trabajar en dos lados y acumular su tiempo para su antigüedad, por lo que ella considera que se está hablando de cosas distintas, lo que tienen que cuidar es que no sea en el mismo horario, desconoce de qué forma porque sí es muy complejo pero considera que si pueden tener dos trabajos y eso no significa que no son honorables.

La Lic. Laura Manterola menciona que su preocupación es que el requisito lo estén queriendo ver en torno a un antecedente que tienen que por todos es conocido, entiende que es algo que no debe excluirse efectivamente, pero habrá aspirantes externos que no tengan el impedimento previo a ejercer un cargo para los miembros

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

del personal académico está establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, a partir de que ejerce en la gestión, su opinión sería que deben tener el tiempo dedicación completo, si tienen otro trabajo tendrían que solicitar una licencia por el grado de compromiso que asumen a la gestión, desde esa perspectiva si se dejara así como lo proponen sería discriminatorio porque solo lo están viendo desde una problemática que surge de algo interno y que no están considerando al exterior.

La Srta. Bianca Ramírez manifiesta que tiene varias dudas y le surgen porque en efecto no pueden trabajar en el mismo horario y por eso cuestionaba **¿Cuál es el artículo que avala que sí puedan estar en dos instituciones de tiempo completo?** Pero además peor aún, como funcionarios, y porque lo consideran en la parte de la honorabilidad, ella cuestiona si **¿Consideran honorable a alguien que es corrupto?** Porque estar en una función pública en dos entidades de gobierno bajo tiempo completo cobrando un salario **¿Eso es honorable?** Quisiera se le aclarara, **¿En qué parte estaría discriminando?** Porque ella cree que lo que están pidiendo es compromiso institucional por parte de los aspirantes pero que además lo hayan tenido a lo largo de su trayectoria académica porque eso les daría cuenta que mientras estén en la institución, cumplirán con su compromiso, refiere que ya se tuvo un caso de alguien que ya incurrió en un acto de corrupción.

Sobre el documento de análisis de parte de la Oficina del Abogado General solicita le puedan mencionar **¿En dónde está el articulado para solventar todas las irregularidades que se presentaron para poder emitir otra nueva convocatoria?** Refiere que se le hizo mención del Artículo 41-1 y da lectura al último párrafo:

“En caso de que la Junta Directiva considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, señalará las objeciones y las notificará de inmediato al Rector General, quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

Inmediatamente de que la Junta Directiva publique la terna, el Rector General dará a conocer a la comunidad universitaria la argumentación correspondiente”

Por lo tanto, cuestiona **¿Qué es definitivo o qué se interpreta?** Porque a ella no le queda claro, entonces **¿Cuál es el articulado para solventar estas irregularidades? ¿qué articulado puede solventar la violación al artículo 41-1?** Ya que no se cumplió con lo que establece ese artículo y en todo caso también tendría que solventarse legalmente la violación al mismo.

La Lic. Laura Manterola insiste en que ya no quisiera entablarlo como un dialogo,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

refiere que el derecho al trabajo es un derecho humano, evidentemente en la universidad se tienen ciertas restricciones, la manera en la que lo está solicitando dentro de la convocatoria a través del INAI, no está segura que el INAI sea la instancia adecuada para proporcionarles un informe para saber si el aspirante ha tenido dos empleos de tiempo completo en el gobierno, **¿Qué sucedió?** Ella no se va a atrever a calificar el acto ocurrido como corrupción o falta de probidad, a ella no le corresponde calificarlo.

Menciona que deberían considerar otra manera de cubrir el requisito de honorabilidad, revisar quizás las inasistencias reportadas, días económicos o incapacidades para poder calificar que hay una falta de probidad por el engaño que se está haciendo, debe buscarse la manera de que quede más claro y que sea incluyente para todos los participantes.

Respecto a la duda del proceso anterior, les refiere que en la sesión 431 con precisión se puntualizaron todas las dudas, fue otra circunstancia y no tendría que relacionarse con la nueva convocatoria, sin embargo, les insiste en remitirse al análisis jurídico donde el órgano no emitió la convocatoria y fue el Colegio quien decidió la reposición del procedimiento más no la Oficina del Abogado General, en ese momento se dio una asesoría a petición del Colegio y quedó plasmada en diversas sesiones y en diversos documentos, les sugiere que se remitan a dichos documentos ya que ella no pretende que se alargue la sesión y su intervención era para precisar algunos aspectos o dudas que habían surgido con relación a la convocatoria.

El Ing. Luis Cabrera menciona que lo que comentará no es en relación con la participación de la Subdelegada, pero es en el mismo sentido, sucede que hubo una afirmación de la Sra. Peregrino y están tomando a debate incluir lo de los dos tiempos y lo del trabajo, él comenta que es un sofisma decir como conclusión que se puede trabajar en dos o tres o cuatro lugares teniendo tiempo completo, hasta ahí el sofisma, sin embargo, no es verdadero porque existe una proposición adicional que no se ha mencionado la Subdelegada, que se llama Contrato Colectivo de Trabajo, donde se establece que todos aquellos que están contratados por tiempo completo en la universidad, no pueden tener contratos laborales por más de 9 horas y no deben de tener ocupación profesional, tal y como se establece en el artículo 5° constitucional, que profesión es todo aquello con lo cual se puede hacer de dinero lícitamente, por lo que el Contrato Colectivo impide a los trabajadores de la UAM laborar más de 9 horas, situación que mete en problemas a los Jefes de Departamento puesto que en una falta grave de los Jefes incumplir con las funciones

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que les han sido otorgadas y tener más de 9 horas dando clases, por lo que pregunta **¿Se puede trabajar pero que no sean más de 9 horas?**

La D.C.G. Dulce Castro entiende que se ha hecho mención de la posible exclusión para aspirantes externos, por lo que preguntaría si **¿La convocatoria tiene efectos externos?** Porque se está partiendo de la idea en que puede ser una posible afectación a externos.

La Lic. Laura Manterola aclara que se trata de una oferta pública de la universidad para cualquier persona que esté interesada en participar, incluso el RIPPPA establece una vía de ingreso extraordinario a la institución por nombramiento de órgano personal, insiste en que ella no está asegurando que haya posibles afectaciones, entiende la problemática y la dificultad de saber de qué manera los aspirantes acreditarán la honorabilidad.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta en el mismo sentido de lo mencionado por el Ing. Luis Cabrera si concretamente **¿Pueden tener la beca a la docencia, la beca a la permanencia, el estímulo al grado y más de nueve horas en otra institución? ¿se puede?** Si no se puede, porque no podría incluirse una carta o documento donde firme que no trabajara más de nueve horas, **¿Por qué no podría ir en la convocatoria?** Si lo que se busca es el compromiso con la institución, porque eso de tener todas las becas y además tres trabajos de tiempo completo es *sui géneris* y eso hablaría de la no honorabilidad, si fuera un externo no habría problema.

La Lic. Laura Manterola insiste en que el requisito de firmar esa carta de no dedicación en el caso de los de tiempo completo de más de 9 horas y en el caso de los de medio tiempo de más de 20 horas, eso está previsto en los artículos 272 fracción IV y 274-10 fracciones II y II Bis del RIPPPA, eso es un requisito que ya está previsto, su preocupación es que están señalando requisitos adicionales.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga pregunta a la Abogada si los Encargados de Jefatura de Departamento, **¿Están de manera legal en el Consejo o no?** La pregunta la realiza por los cuestionamientos que han recibido por parte de otros consejeros y le gustaría que la Oficina del Abogado General pudiera aclararles ese punto y que se terminen los cuestionamientos descalificativos sobre las decisiones que toma el propio órgano.

La Lic. Laura Manterola aclara que las participaciones de los Encargados tienen que ver con el artículo 56 del Reglamento Orgánico.

El Dr. Isaac Acosta menciona que lo que preguntará posiblemente no tenga

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

respuesta en ese momento, sin embargo, tal vez después podría aclarárseles, en la convocatoria está previsto el mecanismo por medio del cual se va a elegir a la lista de por lo menos 5 aspirantes, se establece que es por mayoría simple, por lo que solicita pueda aclararles **¿Cómo es ese proceso de votación?** Porque a él le genera dudas cómo se va a votar.

La Lic. Laura Manterola aclara que el fundamento legal es el artículo 47 del RIOCA en donde las decisiones que se tomen en el órgano colegiado por principio son por mayoría simple a menos que en una disposición legal o reglamentaria se establezca una mayoría calificada, en el caso de la integración de la lista de cuando menos 5 aspirantes a ocupar el cargo de Rector, el Reglamento no prevé una mayoría calificada y en todo caso se hace por mayoría simple, en la convocatoria se explica el mecanismo de mayoría simple cuando indican que se harán tres rondas de votación.

El Dr. Isaac Acosta refiere que esa parte la entiende bien, lo que le preocupa es que en determinado momento la mayoría simple se establezca tomando al primero de la lista en orden alfabético y se vaya votando por cada uno, por separado, **¿Ese es el procedimiento que se va a seguir? O ¿cabe en otros procedimientos el método de la mayoría simple?** O forzosamente es nombre por nombre y si no tienen mayoría no queda, en ese sentido, por poner un ejemplo, si son cuarenta y tres miembros, dos votan a favor, uno en contra y cuarenta se abstienen **¿Eso haría que el aspirante entre en la lista por ser mayoría simple?**

La Lic. Laura Manterola le indica que efectivamente eso sería mayoría simple.

El Dr. Isaac Acosta menciona que desde su punto de vista podría haber otros mecanismos que satisfagan el principio de mayoría simple y no quisiera llegar al día de esa reunión y tener una discusión sobre cómo elegirán, agradece la aclaración.

La Lic. Laura Manterola aclara que como bien lo señala el Dr. Acosta, podría haber otro mecanismo de votación, lo que no pueden hacer es establecer una mayoría calificada, aclara que las abstenciones en la mayoría simple no cuentan.

La Srita. Bianca Ramírez agradece la información brindada y aclara que sí tiene conocimiento de la Sesión 431 y del documento al que se hizo referencia, más bien hace una invitación para que la comunidad revise ese análisis que viene desde la Oficina del Abogado General, sin embargo, le gustaría puntualizar para que no se mal interprete, que en ningún momento se trata de vulnerar los derechos humanos de ningún miembro que quiera participar, precisamente por esa razón están proponiendo que se ponga en la convocatoria que no se tengan trabajos simultáneos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de tiempo completo, cree que eso sí les daría oportunidad de participar y no se estaría discriminando a nadie y en caso de los internos que no contravengan el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que se estaba resistiendo de intervenir, sin embargo, como dice aquel dicho “quién con atole se quema hasta al jocoque le sopla” lamenta profundamente por la institución y por el Dr. Roberto Gutiérrez, aunque él no tenga nada personal en su contra, lamenta el antecedente que los está poniendo en la discusión que tienen hasta ahora, el que se haya dado esa situación, se pudo detectar por el tipo de empleos en los que estuvo involucrado el Dr. Gutiérrez, sin embargo, en la universidad y en su universo, existen personas que se dedican al ejercicio libre de su profesión y habría que ver de qué manera se les puede comprobar que además de estar en una Oficina de Gobierno o en UAM Azcapotzalco o en el Politécnico, hacen ejercicio libre de la profesión y estarían discriminando, ya que esa situación les haría olvidar muchos otros aspectos por los que alguien no sería honorable, por ejemplo, tener hijos fuera del matrimonio, ocultar información de sus ingresos para disminuir al máximo una pensión alimenticia, saber que alguien que está a punto de estar a cargo de un espacio importante y no hacer una denuncia pública etc., están tratando de poner una retahíla de requisitos tales que van a hacer que la convocatoria sea completamente bizarra, cree que los requisitos formales hay que presentarlos, sin embargo, hay un punto que a él le importa y considera que a otros miembros de la comunidad también, por lo que le preguntaría a la Abogada **¿Cuál sería la manera adecuada para indicar en la convocatoria dentro de la misma o a través de la carta compromiso, de que está siendo emitida teniendo conocimiento que hay un proceso judicial?**

Al respecto la Lic. Laura Manterola aclara que se encuentran ante un tercer procedimiento de designación y en ese sentido, la opinión de la Oficina del Abogado General es que no puedes poner situaciones que no dependen de la voluntad de la universidad y tampoco tienen una temporalidad en la que se va a resolver, en su caso, se va a resolver por Juzgado de Distrito o por un Tribunal Colegiado y no sería posible señalarlo en la Convocatoria y en todo caso se recuperaría ese sentido con el agregado que propone la Sra. Salmerón en el sentido de aclarar que se está atendiendo una solicitud que formula la Junta Directiva con motivo de una resolución que emiten por la ausencia de Rector en la Unidad que en su momento ya calificaron como definitiva y con relación a la carta compromiso que se les pidió a los aspirantes en el proceso pasado, en su momento la opinión que dieron como Oficina del Abogado General fue que esa carta era un requisito adicional a los que prevé la Ley Orgánica en el artículo 8.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga insiste en que se le aclare si los Encargados estarán o no de manera legal y con todos los derechos que eso conlleve dentro del Consejo, debido a que se van a estar emitiendo votos a lo largo de todo el procedimiento, para él es importante se aclare por parte de la Oficina del Abogado General si **¿Los Encargados están de manera legal y con todos los derechos dentro del Consejo Académico?** Y no aceptará que solo se le mencione un artículo de la Legislación, quiere una respuesta puntual a su inquietud.

La Lic. Laura Manterola nuevamente refiere al artículo 56 porque es el fundamento y establece lo siguiente *“En las ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de Jefe de Departamento se encuentre vacante, el Director de la División correspondiente nombrará, como encargado, a un profesor de tiempo completo e indeterminado, quien asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo”* claramente ahí se establece que asumen todas las facultades incluido el estar ahí en el Consejo.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que la Abogada los puede orientar con respecto a la pregunta del Dr. Isaac sobre **¿Cómo serían las votaciones?** Ella recuerda que, en la Unidad Cuajimalpa previo a la elección anterior de Azcapotzalco, pasaron todos los aspirantes, con el cincuenta más uno y mayoría simple, participaron todos, no hubo restricción, no hubo la problemática y el Rector General tuvo que elegir de toda la lista de siete u ocho personas él tuvo que elegir a cinco personas, si dan cincuenta más uno sin poner condiciones extremas, **¿Pasa cualquiera?**

La Lic. Laura Manterola le indica que a reserva de que lo verifique en la convocatoria, recuerda que efectivamente antes de que se diera el conflicto en la Unidad Azcapotzalco, varias Unidades asumían la votación del cincuenta más uno, les comenta que ellos como Oficina del Abogado General en todo momento han hecho esa observación de que esa mayoría no se puede establecer porque implica una mayoría calificada, **¿Por qué implica una mayoría calificada?** Porque el hecho de que no alcancen, en ese tipo de votación las abstenciones cuentan en contra o más bien no cuentan para sumar y alcanzar el número requerido, entonces cuando establecen que se tiene que tener el 50+1 de los miembros presentes quiere decir lo siguiente, si hay cuarenta integrantes del órgano presentes, la mayoría serían veintiuno si no alcanza con la votación veintiún votos no puede formar parte de la lista independientemente de las abstenciones y eso implica una mayoría calificada, esa siempre ha sido una opinión.

La Fís. Gabriela Del Valle aclara que se equivocó y que en efecto en Cuajimalpa se trató de una votación por mayoría simple y por ello pasaron todos los aspirantes, pide

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

disculpas al Consejo y agradece la aclaración de la Abogada.

La Sra. Rocío Salmerón solicita si pudiera mencionar en términos del artículo 6 y artículo 22, fracción III de la Ley Orgánica **¿Quiénes integran el Consejo Académico?**, y si **¿el Reglamento Orgánico está por encima de la Ley Orgánica?**

La Lic. Laura Manterola insiste en que se trata de una disposición que emite el órgano que conforme a las competencias que tiene la universidad es el facultado para emitir las disposiciones reglamentarias, evidentemente el Consejo Académico se integra de una forma, el Rector, los Directores de División, los Jefes de Departamento y los representantes correspondientes, pero los Reglamentos e incluido el RIOCA los remiten a **¿Qué sucede en el caso de las ausencias?** Y ese es el punto que tiene a los Encargados ahí y no nada más ahí, también en sus Departamentos encabezándolos y desde un inicio el Reglamento Orgánico en el caso de los Jefes de Departamento, siempre establecía que en las ausencias trátese temporales o definitivas iba a haber un Encargado que asumiría las funciones.

La Sra. Rocío Salmerón aclara que cuando ella intervino tomaron a mal su intervención pensando que la hace de manera personal y no es así, ella las hace en cuanto al funcionamiento de los Reglamentos, de hecho en su intervención mencionó que eso debería ser materia para presentar iniciativas de Reforma al Reglamento Orgánico e inclusive no para que sean lapso, en el caso de los Encargados en efecto como lo menciona la Abogada, previene las facultades pero una cosa son las responsabilidades que hay en un Departamento y la otra que sean parte de un órgano colegiado y que tengan que votar, esa sería la parte que tendrían que estar trabajando y presentar iniciativas en cuanto a eso, ella recuerda que las ausencias temporales no son por más de medio año, el problema que tienen ahora es que ya hay Encargados que tienen más tiempo y eso tendría que presentarse en una Reforma que precise el tiempo y las facultades específicas que los Encargados tendrían que llevar a cabo, ella considera que los Encargados no tendría que estar votando toda vez que la Legislación establece inclusive que el Secretario no tiene derecho a voz ni voto, esas son situaciones que tendrían que analizarse por parte de la Oficina del Abogado General, sobre esos vacíos que tuvieron y que están siendo rebasados, ella entiende la argumentación que la Abogada señala y entiende la inquietud que dice el Mtro. Zúñiga, sin embargo insiste que el Reglamento Orgánico no está por encima de la Ley Orgánica y los órganos que integran el Consejo Académico son los Jefes, más no los Encargados.

El Dr. Luis Soto menciona que dará lectura a la lista que se tenía previo a las aclaraciones que se tuvieron por parte de la Abogada, en la lista están, el Mtro.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Antonio Flores, el Mtro. Raúl Amezcua, la Dra. Lourdes Delgado, la Dra. Marcela Suárez, la Srita. Bianca Ramírez, el Dr. Eduardo Torres, el Sr. Enrique Vivanco, el Dr. Isaac Acosta, el Ing. Luis Cabrera, la D.C.G. Dulce Castro, la Lic. Guadalupe Sánchez, el Mtro. Rogelio Herrera y el Sr. Rafael Ángeles, hasta el momento son trece personas.

El Mtro. Antonio Flores regresando al tema de la convocatoria menciona que, en caso de no integrarse la lista, la Sra. Salmerón propuso que se hiciera una nueva convocatoria y el Dr. Raúl Miranda comentó que no se vale apartar lugares, por lo anterior, lo que él quisiera manifestar es que si sale una convocatoria supone que habrá interés de los que van a querer participar y pasan la aprobación del Comité del Consejo pero si no se completa la lista van a estar saque y saque convocatorias y eso estaría contraviniendo muchos acuerdos que ya se tienen, menciona como ejemplo, que en las Comisiones Dictaminadoras han estado sacando y sacando convocatorias por que no se complementan en su integración e incluso en la última convocatoria se trató de remediar esa parte, extendiendo los tiempos de registro para poder completar la integración de las mismas; aterrizándolo a la convocatoria de Rector, si no se tienen a los cinco candidatos que se requieren, volver a sacar otra convocatoria sería menear todos los tiempos y no se tendrían a los candidatos, el esperarí que hubiera mucho más de cinco personas para que tengan opciones para elegir, finalmente será un acuerdo del Consejo y no tiene inconveniente, el solamente está poniendo los bemoles que conllevo poner el punto de la Convocatoria como punto 1, si hubieran atendido su observación anterior ya hubieran acabado con los demás puntos.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el profesor Raúl Amezcua ya había participado, por lo que no es necesario volver a votar su participación.

El profesor Raúl Amezcua se presenta diciendo que pertenece al Departamento de Ciencias Básicas y que tiene algunas observaciones sobre la propuesta de Convocatoria que presentó la Presidenta del Consejo, para empezar en el segundo renglón donde se refiere al artículo 30, fracción IV bis, el bis iría con B mayúscula.

La Secretaria en funciones de Presidenta, le indica que, en efecto, debería ser “Bis” por lo que retomará su observación.

Continúa el profesor Amezcua mencionando que en donde dice nombramiento de la Rectora “la” es un artículo determinado y hay un, sin embargo no se sabe si se va a nombrar Rectora podría ser inclusive un Rector por lo que sugiere que se quiten los artículos y diga “nombramiento de Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco”;

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tercera observación en el punto número 1 de las modalidades en el segundo renglón aparece edificio c, tiene la impresión de que las letras de los edificios aparecen con letra mayúscula, por lo que sugiere se coloque “C”.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que los nombres de los edificios van en letras minúsculas.

El profesor Amezcua menciona que en ese mismo renglón deberían omitirse los días de la semana en las fechas y dejar solo los números “25 y 26 y 29 de octubre”; al final del párrafo donde refiere “si cerrado este plazo se registran al menos cinco aspirantes” cree que las personas que pretenden ser Rector, primero son interesados, luego se les denomina aspirantes y posteriormente cuando ya están en la terna, candidatos, por lo que el sugiere diga “si cerrado este plazo se registran al menos cinco interesados”; más adelante en el penúltimo renglón dice “La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta reestructurará el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad posible” sugiere que indicar que reestructurará todo el calendario le parece excesivo, el referiría “reestructurará el calendario del registro”; en donde se indica “las y los aspirantes” hay una cuestión de moda que se ha adoptado para indicar las y los y la Real Académica Española ha recomendado que no se haga ese lenguaje, el lenguaje incluyente genera bastantes complicaciones de esa índole por lo que recomienda que se adopten los términos en masculino para incluir ambos sexos.

Empezando en la segunda página dice “*currículum vitae* en extenso” *currículum vitae* lo ponen en itálicas y en extenso está en letras romanas, por ser un extranjerismo le parece correcto que se escriba *currículum vitae* así en itálicas, sin embargo, más adelante se refieren a “los currículos” hasta donde el recuerda en los diccionarios no existe la palabra currículum, por lo que sugiere se indique “currículum vitae” o “currícula”: posteriormente en ese ítem terminan el párrafo con un “,” y en el penúltimo lo terminan “y” él ha visto que en esos casos el penúltimo ítem no anuncia al último, por lo que omitiría la puntuación o si se adopta una, sería el punto.

En el punto número 4 en la segunda página dice “una vez terminado el plazo de registro, la Comisión” otra vez se utiliza un artículo y cuando se utiliza “la” es porque ya se habló antes de ello y en ningún lado se mencionó a una Comisión, por lo que no podría decir “la Comisión” el diría “la Comisión correspondiente integrada por el Consejo Académico” o colocar el nombre completo de la Comisión; más adelante dice “el miércoles 31 de octubre de 2018, a partir de las 17:00 horas se publicará” el cree que esa “,” no va porque no tiene que separarse la hora de la fecha; en el tercer renglón aparece “currículos” y ya sugirió el cambio; en el siguiente renglón dice el

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

mismo, “al mismo tiempo a los miembros del Consejo” dice en el renglón siguiente “los miembros”, si se va a mantener la política de inclusión de género, sugiere sean congruentes en todo el documento y se aplique en todos los casos.

En el punto 5 dice “la Comisión integrada por el Consejo Académico, además se encargará” si ya se mencionó en el párrafo anterior que solo deberían poner “la Comisión correspondiente”, en ese párrafo solo debería decir “la Comisión” y quitar el “además” para simplificar las cosas; en el segundo ítem del punto dice “abrir un periodo de recepción de las opiniones que presenten por escrito los miembros de la comunidad sobre las y los aspirantes seleccionados en la OTCA” aclara que no fueron seleccionados en la OTCA por lo que debería decir “abrir un periodo de recepción en la OTCA de las opiniones...”, después mencionan “recepción de las opiniones que presente por escrito o a través de la plataforma...” se menciona “o bien en formato pdf”, técnicamente tiene la duda si se pide que su opinión se dé en formato pdf, **¿Se puede subir entonces en otro formato?** Tendrían que checarlo; más adelante en ese mismo ítem dice que se abrirá ese periodo de recepción “los días lunes 12 y martes 13 dentro del horario de las 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas” sugiere quitar “dentro del horario”.

En la página 3 en ítem que esta hasta arriba dice “la Comisión se encargará de recibir a través de la OTCA o bien en formato pdf a través de la plataforma, el informe sobre la consulta que los consejeros académicos hagan a sus representados” en ese enunciado entiende que se está esperando a que se haga una consulta y se transmita a través de la OTCA mediante un escrito “del jueves 15 a partir de las 10:00 y a más tardar a las 18:00 horas del viernes 16” por lo que preguntaría **¿El jueves 15 a las 23:45 le va a recibir la OTCA?** Posteriormente indican “dicha Comisión está integrada de la siguiente manera”, sugiere que diga “la Comisión está integrada de la siguiente manera”.

En el punto 6 dice “en términos de lo previsto en el artículo..., en una Sesión convocada para tal efecto” Sesión la ponen con mayúscula y refiere que sería en minúscula “sesión”.

En el punto 7 inciso a), en realidad está ligado con el inciso b) y el c), en el inciso d) dice “si nuevamente no se ha integrado la lista de cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera votación” en el inciso e) dice “en caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes, el Consejo en una sesión posterior emitirá una nueva convocatoria para designar los lugares faltantes, de manera que los aspirantes que hayan sido integrados a la lista conservarán su derecho a formar parte de la lista de cuando menos cinco aspirantes” eso significa que harán un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

procedimiento de cuando menos cinco donde todos sean idóneos porque ya fueron calificados por la Comisión, todos son viables de ser elegidos, después mencionar que van a hacer varios pasos para elegir a un grupo de cinco pero si no pueden entonces van a hacer otra sesión para ver cómo le harán para integrar a ese grupo de cinco, es decir, una vez que no fueron capaces de formar en una sesión a un grupo de cinco aspirantes para que van a hacer otra sesión si no saben cómo hacer la lista de cuando menos cinco, eso dice la convocatoria y puede ser que tampoco puedan y el Colegio Académico anule nuevamente todo el proceso.

Deberían hacer un método que garantice que se pueda elegir a ese grupo de cuando menos cinco; la Ley marca que el Consejo definirá el procedimiento y dentro de la convocatoria no hay un procedimiento bien definido porque al final dice que verán como le hacen en otra sesión **¿Cuál sería el procedimiento?** Ahí en la convocatoria deberían definirlo bien y no como en el procedimiento pasado que el Consejo no lo definió, teniendo la lista de cuando menos cinco ese acuerdo debe presentarse al Rector General y debe ser votado por mayoría simple, salvo que la Ley marque que se requiere una mayoría calificada, pero el procedimiento es como lo determine el Consejo, sugiere entonces que se vote por todos y los que tuvieron más si se incluyen, si no se forma la lista, sobre los que quedaron se vuelva a votar hasta que haya cinco, sin embargo afinando más el método, sugiere ponerlo por puntos y que le den un punto al voto que diga si, cero punto al que diga no y cualquier otra cosa que valga medio punto, porque habrá aspirantes a los que si quieren, a los que no quieren y a los que no conocen y no pueden darle el mismo voto y de esa manera tal vez podría ser más conveniente el voto.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que para hacer validas todas las sugerencias del profesor Amezcua, algún integrante del Consejo debe retomar los puntos mencionados y comenta que existe una moción del Lic. Miguel Pérez que retoma las puntualizaciones del profesor Raúl Amezcua en cuanto a la forma de redacción, salvo la de género ya que está a favor del lenguaje incluyente, por lo que las retoma.

La Dra. Lourdes Delgado menciona que está a favor de usar lenguaje incluyente y es algo que la universidad ha estado trabajando desde hace varios años, por otra parte, en relación a la convocatoria le parece importante que se haga referencia del oficio de la Presidenta en turno de la Junta Directiva, la propuesta concreta sería “En atención a la solicitud realizada por la Presidenta en turno de la Junta Directiva mediante el JD.073.2018 y de conformidad con...” Y ya colocarle todo lo demás; en ese mismo párrafo donde se propuso que “sin menoscabo de los derechos de la terna

del proceso a Rector 2017-2021” le preocupa, ya que ella cree que independientemente de que saquen el proceso y en un momento, el juicio se resuelve favorablemente hacia las personas que metieron el amparo, la convocatoria y el Consejo no podrán oponerse a ello ya que se tratara de un mandato superior, así que el hecho de ponerle esa frase es como si implícitamente el Consejo estuviera reconociendo a esa terna y en varias ocasiones ya se ha mencionado que no, ni siquiera tienen la certeza porque se han pedido los documentos y no se les han dado, su posición es que como Consejo deberían ser neutrales y abstenerse de posicionarse a ese respecto.

Señala además que solicitarle a las personas que van a participar documentos adicionales a los que se estipula en la Legislación, como firmar un documento en el que manifiesten que no trabajan por más de 9 horas en otra institución podría ser anticonstitucional para las personas externas a la universidad, porque tendrían que renunciar a las actividades que hacen para participar en la convocatoria, para la gente que ya trabaja en la universidad sería redundante porque el Contrato Colectivo menciona que no deben de trabajar más de 9 horas si son de tiempo completo o 20 horas si son de medio tiempo, en todo caso, en el momento que queden electos como Rector o Rectora ahí sí tendría que haber un compromiso que sería exigible que no se dediquen a otro tipo de actividad, además esa carta se está considerando o ligando como la comprobación de la honorabilidad y coincide totalmente con lo que mencionó el Mtro. Rogelio cuando refirió que hay muchas cosas más que abarcan ese término de honorabilidad y no podrían ser exhaustivos en la convocatoria para incluir todos esos aspectos, aunque sabe que el tema de los dobles tiempos completos resulta algo sensible en esos momentos, considera que no deberían incluirlo directamente en la convocatoria, no porque este ella de acuerdo en que trabajen en dos instituciones pero si ese fuera el caso, se les podría demandar, por lo que desde su punto de vista estaría de más.

En varios momentos se ha mencionado sobre los “lugares apartados” ya mencionó la Lic. Manterola que la vez pasada hubo una violación a la Legislación porque en la convocatoria no se contemplaba, sin embargo, si ellos lo incluyeran en la convocatoria desde un inicio no contravendría la Legislación y podría ser una diferencia para que las personas que se inscriban, que ya pasaron por todo el proceso de auscultación, entrevista y demás y alcancen la mayoría simple, sean considerados y ya no se les haga pasar otra vez por todo el proceso y eso no violentaría a las personas que se inscriban posteriormente si hubiera una convocatoria complementaria.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Por último, menciona como observación de procedimiento, cree que se han hecho ya varias participaciones y seguramente serán muchas más pero en cada una se están yendo de un punto a otro, por lo que sugiere que vayan tomando párrafo por párrafo de la convocatoria y se hagan todas las observaciones que se tengan sobre ese párrafo tanto de los miembros del Consejo como de las personas que quieran manifestar su opinión y vayan avanzando de esa manera porque incluso si no se hiciera así podrían irse perdiendo las observaciones que se hacen.

La Dra. Marcela Suárez menciona que ya se está construyendo la convocatoria y su participación era previo a la construcción de la misma, cree que se perdió su registro antes y por eso le tocó participar hasta ese momento, comenta que le gustaría hacer una reflexión con respecto a la convocatoria y a sus consecuencias, la imposición de la convocatoria y las circunstancias que la rodean, la imposición del silencio y la presencia de los compañeros de vigilancia, las fotografías y filmaciones que ha estado tomando el Sr. Ángeles de algunos de los consejeros que implican un cierto grado de violencia y también lo hará responsable de algunas cosas después, la acción ejercida sobre la terna que aún vive, los acuerdos del Consejo que aún siguen vigentes, sólo constituirán el abono para la creación de nuevos espacios para la violencia política, la convocatoria nace endeble por la prisa extraña para construirla, por los antecedentes, las realidades jurídicas que existen y todo lo que tiene pies de barro no podrá sostenerse, la Unidad necesita claridad, honestidad y paz, lo que se dé ahí será parte de un futuro litigio por lo que ella se deslinda de cualquier decisión que vulnere los derechos de los miembros de la terna, refiere que desde el inicio de su gestión ha mantenido la lucha por los actos correctos, por eso no será partícipe de la construcción de una convocatoria que no se encuentra en el espacio de la legalidad ni la legitimidad, menciona que a partir de ese momento su futuro será el silencio.

La Srita. Bianca Ramírez señala que mucho se ha hablado de la violencia e incluso dentro del orden del día se tratará un punto sobre ello, existen diferentes tipos de violencia, incluso cuando uno le está hablando al interlocutor y el interlocutor no escucha y ahí lamentablemente antes de irse a receso ella vio y lo va a señalar porque le parece prudente hacerlo, que quien preside el órgano colegiado hubo dos ocasiones en las que estaba hablando el Ing. Cabrera en particular es ahí donde ella se dio cuenta, que mientras hablaba se le dio la espalda a pesar de que estaba escuchando y regresó a contestarle algunas puntualizaciones, le parece que eso también es un tipo de violencia y quién tendría que mediar y de alguna forma tener la tranquilidad para poner orden, para llevarlos con tranquilidad y puedan seguir en un debate que no los lleve a más enconos, le parece que esas actitudes no van y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tendría que estarlos escuchando, lo dice así porque se supone que es quien lleva la dirección del órgano colegiado.

Comenta además, que ella hizo dos aportaciones a esa convocatoria y también dijo que estaba en la decisión de quienes habían votado a favor de ella, si se consideraba o no porque ellos tienen los votos, quisiera recalcar que el poner parte que existe un litigio, eso salvaguardaría los derechos de quien se inscriba a la convocatoria porque se les pondría sobre aviso de que existe un litigio en el Poder Judicial y se cuidaría a la institución de los amparos que pudiesen generarse, manifiesta al igual que la Dra. Marcela Suárez que ella también se deslinda de cualquier acto que viole la Legislación y los derechos humanos, no solo de la terna, sino de cualquier miembro de la comunidad universitaria, porque también se trató de coartar la libertad de expresión y le parece que eso no se debería de dar en esos espacios, se deslinda de cualquier acto violatorio de la Legislación y se abstendrá de participar a partir de ese momento en lo que tenga que ver con la convocatoria y considera que tendrían que ser más reflexivos al respecto.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno votar por continuar trabajando tres horas más, lo cual es aprobado por mayoría a las 18:13 horas.

También somete a consideración del pleno el uso de la palabra del Dr. Torres Maldonado y los resultados son los siguientes:

21	A FAVOR	Se le otorga el uso de la palabra al Dr. Torres Maldonado
0	EN CONTRA	
6	ABS	

El Dr. Torres Maldonado agradece a los honorables miembros integrantes del Consejo Académico y a la comunidad universitaria que han tenido la paciencia y la voluntad para continuar a lo largo de dos complejos días de esa sesión del Consejo Académico, como se han acumulado algunas opiniones y ha tenido que esperar hasta el final del día para poder intervenir, le gustaría hacer un introducción y algunos señalamientos importantes respecto a la convocatoria para luego hacer una propuesta de afinación a la redacción de un punto en la convocatoria, con su venía tratará de ser tan breve como le sea posible de conformidad con los puntos que

tratará; en primer lugar agradece se le haya otorgado el uso de la palabra después de casi dos días de esperarla, pide que alguien del Consejo lo apoye en solicitar que su intervención quede circunstanciada para que exista un registro institucional de su intervención y se le entregue una copia sellada institucionalmente de la misma, quisiera ante todo manifestar como siempre su gran aprecio y respeto por las opiniones coincidentes o divergentes del órgano colegiado o de miembros de la comunidad universitaria en relación con su intervención, ratifica entonces su respeto y su más atenta consideración a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, sujeto a veces olvidado en las deliberaciones de órganos colegiados recientemente y lo ratifica tanto en sus intervenciones verbales como escritas, como la que ha presentado en esa sesión, particularmente, señalando que todo lo que dice o escribe es de buena fe obedeciendo a la información con la que dispone y que opina con base a su cultura, experiencia, ciencia y conciencia en respeto a los derechos humanos y si en algún momento cometió un error o exceso de antemano se disculpa, pero opina y reitera con base en lo que aprecia y considera como cierto irrelevante en ese momento, por lo que interviene con base en sus derechos universitarios y humanos con un saludo cordial y respetuoso para todos y todas.

Quisiera hacer mención de algunos principios jurídicos toda vez que ahí está de por medio también alguna interpretación jurídica que se ha manifestado por distinguidos abogados y abogadas que forman parte del Consejo, en primer lugar el principio de *Dura lex, sed lex*, quiere decir la Ley es dura pero es la Ley, el principio *Ignorantia juris non excusat*, la ignorancia no excusa el cumplimiento de la Ley, el principio *Respectus lex*, que es el de respeto a la Ley, lo contrario sería la violación a la Ley y que implica abrir la puerta a la corrupción, la violencia, el nepotismo, el autoritarismo y el abuso de poder entre otros, por lo tanto el principio de *Respectus lex* es muy importante a considerar, también y por lo que ha observado en el manejo político de las dos sesiones del Consejo Académico, ve una imposición de la voluntad política de la mayoría de una manera *sui géneris*, será suave y respetuoso en los términos que utilice, sin embargo, ahí se aplicó la Ley del más fuerte de una manera pues original, Caricles en el Gorgias defiende la Ley natural del más fuerte en oposición a las Leyes artificiales, léase Derecho, por ejemplo en el Derecho se protege a los vulnerables, a las minorías, a los más débiles o aquellos que simplemente hacen alusión al principio de *Respectus lex*, entonces el Derecho otorga garantía de igualdad, pero las garantías de igualdad, de libertad, de seguridad jurídica se pueden romper cuándo se aplica lo que Caricles viene recomendado, que es la Ley del más fuerte, cuando las mayorías violentan los derechos de las minorías entonces viene la profundización de los conflictos de orden político, social y cultural, el abogaría por

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tratar de evitar eso, le parece que además si ya se contaba con una mayoría...

La Secretaria en funciones de Presidenta se disculpa y le dice que hay una moción del Sr. Jonathan donde le dice que no está aportando a hablar sobre la convocatoria.

El Dr. Maldonado aclara que el señaló desde un inicio de qué manera iba a ser su intervención por lo que solicita se le explique porque le están diciendo que no está aportando.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que el punto del que están hablando es de la convocatoria y no está aportando para la convocatoria, eso es lo que dice el consejero.

El Dr. Maldonado señala que no está de acuerdo y si se le permite continuará con su intervención, refiere nuevamente al principio de *Ignorantia juris*, que ya mencionó y explicó brevemente, también hay otro principio importante, el de cultura jurídica, ahí y al parecer particularmente después de la sucesión de la Rectoría General y en el proceso de la Rectoría de Azcapotzalco, tiene un problema severo de cultura jurídica en la universidad, tendrían que enseñar y aprender a respetar, entender y obedecer la Ley, promoviéndola como el mejor camino para la paz social, la seguridad jurídica y la cohesión social.

Hecha su intervención, aclara que se referirá también a algunos aspectos que considera importantes por los cuales tuvieron que pasar para llegar a la convocatoria; en primer lugar, quiere señalar que la Lic. Guadalupe Sánchez Vargas hizo una interesante disertación sobre el tema de la nulidad, ese tema es muy importante en razón de la existencia legal o no de los miembros de la terna y su vinculación con la convocatoria, por lo tanto, está directamente vinculado a la convocatoria, de una forma respetuosa y cortés quiere disentir de algunas apreciaciones que la licenciada hizo, recordándoles siempre que ella es una distinguida profesora del Departamento de Derecho y aclarando que entre colegas se puede discrepar siempre y cuando sea respetuosamente; tratará de ser breve, porque además no requiere tomar mucho tiempo para eso, solamente mencionará algunas jurisprudencias y tesis que por su misma naturaleza y objeto contravienen en sí algunas de las opiniones que presentó la Lic. Lupita.

En un Amparo directo, No. 183-2004, se dice, “nulidad absoluta de un acto jurídico, aunque puede ser invocada por cualquier interesado carece de legitimación la parte que dio lugar a ella, si una autoridad institucional dio lugar a la nulidad pues no puede invocarla”, después nulidad absoluta e inexistencia, ese viene del Amparo directo 40-

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

60-85 en el que se dice “en razón de la nulidad absoluta e inexistencia sus diferencias son conceptuales y simplemente teóricas” y sus sanciones son semejantes, eso en atención a que se trataba de diferenciar entre nulidad absoluta e inexistencia que cuando ya se entra un litigio entonces tienden a converger; luego la nulidad absoluta, retomado de la contradicción de tesis 379-2010 donde se dice “nulidad absoluta, puede ejercer la acción relativa a todo aquel que cuente con interés jurídico y de ella se puede prevaler todo interesado una vez decretada por autoridad judicial conforme al artículo 2226 del Código Civil para el Distrito Federal”, también es apoyada por la tesis de jurisprudencia 57-2011 es interpretación jurisdiccional que está señalando, que si no quiere decir jurisprudencia pues es obligatoria, **¿Por qué lo menciona?** Porque discrepa respetuosamente de lo que manifestó la Lic. Guadalupe Sánchez en el sentido de que la Junta Directiva podría decretar la nulidad, en su opinión no, solamente podría ser decretada por la autoridad judicial y se basó en esa jurisprudencia, por lo que, tendrían que remitirse al juicio de amparo donde se está resolviendo esa situación, existen otras jurisprudencias que apoyan lo que menciona, también quisiera comentar que en el caso de la nulidad absoluta, la misma no desaparece por prescripción, cuando se invoca a la misma se tiene que analizar todo el procedimiento y si hay actos violatorios de la Legislación o de la Constitución, entonces tienen que anularse por una Autoridad Judicial aquellos actos que son violatorios de la Constitución y de los derechos constitucionales y ahora de los derechos humanos, lo cual abre un nuevo paradigma de interpretación en México.

Menciona que también habría que cuidar algo que es muy importante cuando se habla de nulidad, la simulación, es un tema que no se ha abordado, pero, por ejemplo, cuando sujetos de una comunidad, por razones más políticas que jurídicas, simulan actos que acusan de ser ilegales o institucionales, entonces sabrán también cuando se sometan ante un órgano jurisdiccional pues las acciones correspondientes para declarar efectivamente su nulidad. Entonces cuando se ha sometido un asunto a litigio, esos actos de simulación van a salir a la luz y sería muy importante estar al tanto de eso porque es un aspecto que no se ha tratado, reitera que en Tribunales Constitucionales se pueden llegar a revisar asuntos muy interesantes, habría que atender también a la Teoría de la nulidad de los actos jurídicos y también a la naturaleza del juicio de amparo que se presentó en ese caso, en materia administrativa ante el Juez Noveno, también habría que considerar la nulidad relativa y sus beneficios procesales y no nada más a la nulidad absoluta, ahí se enfocó todo a la nulidad absoluta pero no, si se vincula con la simulación pues entonces se tendría un escenario muy interesante, aclara que eso que menciono simplemente es un señalamiento.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Aclara que él no ha tenido conocimiento en si del expediente que representa el juicio de amparo que los dos miembros de la terna han encausado, menciona que lo ha pedido pero no se le ha otorgado y hasta entonces podría opinar con mayor profundidad si ellos se dignan en compartir esa información lo hará, pero con la información que tiene, él como especialista en amparo y derecho constitucional, debidamente certificado por universidades de cierto nivel, puede opinar, algo muy importante, refiere que ellos pueden sacar la convocatoria en la cual una mayoría política se observa que la impuso, particularmente tomando en cuenta el cierre de la primera parte de la sesión del Consejo Académico y con el día de hoy, sin embargo, eso no quiere decir que con base a la autonomía universitaria se pueda uno excluir del estado de Derecho, no es así, hay también jurisprudencia en ese sentido que señala claramente que la autonomía universitaria, no excluye del cumplimiento del estado de Derecho, como ya se ha mencionado autonomía no es soberanía pero tampoco autonomía es impunidad, es decir, no se pueden tomar decisiones al margen del estado de Derecho, reitera que el paradigma constitucional se abrió a partir de junio de 2011, donde además de lo que establece la Constitución, se tienen que respetar los derechos humanos de los tratados y convenciones internacionales cómo especifican los Artículos 1 y 133 de la Constitución.

Por lo anterior, el órgano colegiado puede recurrir a publicar la convocatoria y una vez impuesto por la mayoría, puede procederse a hacer la corrección de estilo y todo lo que quieran, sin embargo, la convocatoria tendrá un cierto carácter jurídico, un cierto modo, tiempo y forma, una cierta temporalidad y unos ciertos efectos, efectivamente hay programada una audiencia para el 29 de octubre de acuerdo con la información que le proporcionó el Dr. Guillermo González Rubí, él podría anticipar como experto en amparo y derecho constitucional certificado, que probablemente esa audiencia se difiera, también puede anticipar que la convocatoria que van a publicar en su momento, formará parte integrante pronto de ese juicio de amparo, probablemente bajo la figura de la supervenencia y probablemente también bajo la figura de solicitar nuevamente una suspensión, dice la palabra probablemente, porque reitera que no tiene acceso al expediente, pero con lo que tiene a la mano puede opinar.

Hay algo importante que el órgano colegiado debería considerar, refiere que conversando con el Dr. Mario González Rubí, le pidió una copia de una carta que dirigió la Junta Directiva a los amparistas, aclara que dará lectura a la misma para poder sugerirles una inclusión en la convocatoria y por eso la relevancia directa, inmediata, vinculante de su participación para efectos de la convocatoria, aunque haya habido una intención de sugerir que no estaba dentro del tema; el oficio tiene

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

fecha del 17 de septiembre de 2018 y es de la Junta Directiva con folio 082-2018 dirigido al Dr. Mario Guillermo González Rubí, el cual dice lo siguiente:

“Con respecto al escrito de fecha 22 de julio de 2018, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva que “se respeten puntualmente sus derechos humanos” y se designe al “Rector de la Unidad Azcapotzalco de la terna original, legal y vigente”, les comunicó lo siguiente.

En cuanto a lo que “demandan” de éste órgano colegiado toda vez que los doctores Domínguez Vergara y González Rubí lo sometieron a la decisión del Juzgado Noveno de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, a través de un juicio de amparo que aún no concluye deberá observarse lo que dicha autoridad judicial resuelva, misma que en su momento determinó como improcedente la suspensión provisional y definitiva del procedimiento de nombramiento que solicitaron.”

Por tanto, deberá observarse lo que dicha autoridad judicial resuelva, ese oficio tiene fecha del 17 de septiembre de 2018, incluso es posterior al escrito con fecha de julio, donde indican que se podía proceder a abrir la convocatoria, es decir, el Consejo no debería ignorar el escrito que la Junta Directiva envió a los amparistas, porque ellos mismos señalan que deberá observarse lo que dicha autoridad de amparo o dicha autoridad judicial resuelva, a él le parece que conforme a Derecho debería señalarse que el amparo ha sido considerado por la Junta Directiva y la misma “acepta que deberá observarse lo que dicha autoridad judicial resuelva” **¿Por qué?** Porque lo que está en juego ahí es el nombramiento del Rector de Azcapotzalco, refiere que no coincide con la interpretación muy respetable de la Oficina del Abogado General, cuando refieren que una cosa es el primer proceso, otra cosa el segundo proceso y otra cosa el tercer y decir que están desvinculados, no, discrepa de ello y afirma que están vinculados y sería realmente un problema de *Ignorantia juris* o de mala fe el no señalar que la Junta Directiva ha aceptado que estarán a lo que la autoridad judicial resuelva en el caso del juicio de amparo **¿Por qué?** Pues es muy sencillo, si la Junta Directiva va a obedecer lo que diga el Juez de Distrito y resuelve que se han violado los derechos legales, constitucionales y humanos de los miembros de la terna, seguramente va a mandar una sentencia judicial en la cual se tenga que nombrar Rector a algún miembro de la terna, ese pudiera ser uno de los resultados de ese juicio de amparo, es decir, el juicio de amparo se encuentra *sub júdice*, es decir, está en trámite y el Consejo quiere sacar una convocatoria que aparentemente un poco de una manera política muy interesante, pretende generar una situación de Derecho y una situación de facto a la vez, que permita poner sobre la mesa un hecho

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

consumado, al parecer esa es la pretensión política de esa maniobra de sacar pronto, ágilmente, rápidamente y urgentemente una nueva convocatoria, no obstante, esa nueva convocatoria va a adolecer de un defecto o de un problema, si no considera con base en constancias documentales los derechos de los integrantes de la terna, probablemente estarán violando sus derechos humanos, sacaran esa convocatoria y **¿Qué va a suceder?** Aludiendo un poco de historia muy reciente los haría considerar lo siguiente; van a reproducir un escenario similar al del segundo proceso, en el cual se impuso al Dr. Roberto Gutiérrez, por cierto, universitario a quién él respeta y además podría señalar que en los tres meses que estuvo mostró una voluntad personal e institucional de resolver los conflictos, pero se suscitaron asuntos que motivaron su renuncia.

Considera que con la nueva convocatoria y particularmente en la forma tan apresurada en la que se está obligando a sacar, se va a reproducir un escenario de confrontación política en la UAM Azcapotzalco, es decir, quien no aprende de la historia está condenado a repetirla, ese es el camino que en ese momento podría avizorar, como integrante de la comunidad universitaria le preocupa que como personas distinguidas, apreciables y respetables las que integran el Consejo, el hecho de que tengan opiniones distintas no implica que consideren enemigos a los que son disidentes, deberían todos de procurar el respeto a los derechos humanos, la paz universitaria, un ambiente de cohesión social, el Dr. Roberto Gutiérrez en su momento, habló de la necesidad de restaurar el tejido social de la universidad, entonces, sería muy importante que toda vez que se trata de un acto no solamente del orden jurídico sino también del orden político, porque están en juego derechos políticos, se tenga mucho cuidado, mucho tacto, mucha diplomacia en el tacto que se le da a los integrantes del Consejo Académico y de la comunidad universitaria, refiere que él nunca en los más de 40 años que tiene en la universidad siendo representante en los órganos colegiados varias veces y funcionario de la universidad, nunca, jamás tuvo que esperar dos días para tomar la palabra, eso es complejo entenderlo para él, tal vez hay nuevas modalidades en la era digital y electrónica, no lo sabe, pero le resulta complejo esa extendida espera y con mucho respeto, le gustaría sugerir de la manera más atenta que cuiden las formas, que cuiden los tiempos y que en la medida de lo posible, se trabaje en el diálogo, en el debate civilizado y se cuide también que no haya acciones de facto, ni acciones violentas que puedan agravar los conflictos que se han tenido, sería muy importante que tanto los integrantes del Consejo Académico, como quien lo dirige, tengan en cuenta las respetuosas y corteses sugerencias que hacen los miembros de la comunidad universitaria.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta otorga la palabra para el Sr. Enrique Vivanco, al no encontrarse presente en ese momento, le solicita al Dr. Isaac Acosta que tome la palabra.

El Dr. Isaac Acosta menciona que quisiera hacer algunas observaciones con respecto al punto que están tratando del orden del día, mencionará cuatro aspectos; primero, las recomendaciones con respecto a integrar lo relativo a los derechos de los integrantes de la terna, cree que la convocatoria tal cual está planteada en su forma original no pone en entredicho los derechos de algún integrante de la comunidad universitaria o del resto de la sociedad, dados los requisitos que establece la Legislación de la Universidad, participar en un proceso como la designación del Rector de la Unidad, considera que el añadido que se propone sobra, insiste y se disculpa por repetirlo, pero la propuesta de convocatoria no está poniendo en duda el derecho de ninguno de los universitarios para participar, existen cosas que pudieran ser muy discutibles pero no les toca en ese momento modificarlo porque trasciende la competencia del órgano, por ejemplo, se establece que no pueden ser menores de 30 años en la Legislación y mayores de 70 años, cree que eso es aberrante ya que no considera que una persona que haya superado ese límite de edad, carezca de los medios o los méritos para seguir trabajando por la Universidad, está en la Legislación y no les compete en ese momento quitarlo sin embargo, eso viola derechos, es excluyente y como alguien ya lo sugirió podría ser momento de hacer algunas modificaciones a la Reglamentación pues ya tiene algunas décadas de estar vigente y posiblemente es tiempo de actualizar muchas cosas; en el marco de lo que establece la Legislación, no debería de pensarse que la convocatoria se emite en el marco de violentar los derechos de nadie, sin embargo, si alguien se siente aludido o siente que sus derechos fueron violentados por la convocatoria tiene el derecho a reclamar un juicio por los actos de la autoridad, es decir, como lo externó quien lo antecedió en el uso de la palabra, tendrán que hacer el juicio para ampliar, si sienten que la convocatoria violenta sus derechos, tienen todo derecho a reclamar frente a un Juez el acto del órgano como autoridad, pero ellos como órgano no tendrían por qué reconocerles ese derecho, es su derecho, por lo tanto no tendrían que escribirlo como parte de la convocatoria porque entonces tendrían que reconocer todos los aspectos que excluyen a la gente.

El segundo aspecto que quiere comentar es sobre los requisitos adicionales que se sugieren para incluirse al requisito de honorabilidad establecido en la Legislación, coincide con lo que algunos miembros del Consejo opinaron en la larga discusión que se tuvo con respecto a ese tema, cree que la honorabilidad de una persona se presume y en todo caso, quien tenga elementos para cuestionarla tendría que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

presentarlos y ser lo suficientemente consistentes para demostrar esa falta de honorabilidad, el problema con esos requisitos es que los están reduciendo a un antecedente que se presentó con respecto al Dr. Roberto Gutiérrez, sin embargo, existen varios factores que pueden poner en duda la honorabilidad de una persona y ese antecedente no debería de tomarse como referente para calificar que alguien es honorable o no, sería como una trampa esa propuesta porque se pretende blindar la convocatoria y blindar el proceso, lo que va implícito es lo que no se ha conseguido en otros momentos, y es que el Consejo haga un juicio sobre lo que algunos muy respetables integrantes de ese órgano consideran como una falta de honorabilidad, cuestión que el Consejo no ha aprobado, ese juicio velado y sumario al Dr. Roberto Gutiérrez se estaría validando al insertar eso como el requisito para aprobar la honorabilidad y definitivamente no, considera que si hay hechos que en todo caso tendrán que ser revisados por las instancias que correspondan, en su escasa comprensión de la Ley Federal del Trabajo entiende que hay actos que son recusables y que tienen términos para poder ser reclamables a los que los cometen y ese tipo de actos prescriben al año, es decir, desde una perspectiva de lo jurídico, cree que incluso se escapa establecer aquel juicio pero ahí lo estarían dando y validando, no es competencia del órgano hacer juicios sumarios velados a ningún integrante de la comunidad universitaria, venga de donde venga, hay instancias y procedimientos que tendrían que seguirse de manera adecuada, en pocas palabras, el hecho de que se haya presentado un antecedente en el Consejo, no significa que el órgano tenga que juzgarlo y tampoco es un precedente para incluirse en la convocatoria porque no puede tomarse como un acuerdo pues no existió tal, no deben evidenciar ni juzgar algo que no es de su competencia, lo que es un hecho es que no cualquier persona podrá participar en la convocatoria y además el trabajo que tendrá la Comisión será muy arduo por la revisión del cumplimiento de los requisitos de los posibles aspirantes.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que hay una moción del Mtro. Antonio Flores en la que comenta que ya repitió muchas veces el caso de honorable con respecto al Dr. Roberto.

El Dr. Isaac Acosta se disculpa y aclara que anda más falló que nunca, por tanto, cambiara de punto para ya no hablar de lo mismo.

El tercer punto a comentar es sobre la votación en mayoría para elegir a los aspirantes, considera que ahí hay una discusión, él no quisiera meter más ruido al respecto y por ello le solicitó anteriormente la aclaración a la Abogada, porque él no lo visualizaba ni entendía los alcances sobre que podía suceder en caso de llevar a

cabo ese proceso o posponer la discusión, eso sí le parece importante, que el Consejo pueda definir el procedimiento de mayoría simple para despejar las dudas que tengan tanto los consejeros, como el resto de la comunidad universitaria y los aspirantes que se presenten al proceso, tengan claro cuál será el mecanismo que se va a seguir para la integración de la lista y les dé certidumbre y claridad.

Sobre el punto de formar una nueva convocatoria, es de la idea de que, a pesar de la necesidad y la urgencia de tener pronto un funcionario en la Rectoría de la Unidad, considera que en caso de no formularse la lista tendría que hacerse una nueva convocatoria lo más apegada a la Legislación y lograr que no coarte en el marco de lo que establece la Legislación los derechos de nadie para participar en ella, quizás esté en un debate respecto a lo planteado por el Mtro. Antonio Flores, pero la convocatoria de las Comisiones Dictaminadoras comparada con la del proceso de Rectoría es completamente distinto, ya que en el caso de que no logran integrar una lista de cinco aspirantes, tendrían que discutir una nueva convocatoria y analizar mejor lo que estaría sucediendo en la universidad, es mejor empezarla de cero que intentar corregir algo que posiblemente sea muy grave puesto que realizar una ampliación de ese tipo ya no plantea un piso común para los que llegaron bajo ciertos términos y para los que llegan en otros.

Finalmente, se auto propone para hacerle llegar a la OTCA una propuesta para que en una sesión posterior se pudiese integrar una Comisión que pueda hacer un conjunto de recomendaciones al Consejo y a su presidencia en términos de **¿Cuáles serían prácticas adecuadas para un proceso parlamentario que tenga discusiones que les permitan avanzar y les den certidumbre para que los acuerdos los asuman como Consejo?** Eso sería importante, ver si en algún momento pueden discutir ese tema y puedan hacer un conjunto de recomendaciones para ir orientando, entiende que hay un Reglamento del funcionamiento del órgano que les deja en ciertos términos con insuficiencia tanto a la presidencia como a los integrantes para actuar de la forma más adecuada.

La Secretaria en funciones de Presidenta hace dos precisiones con respecto a lo que mencionó el Dr. Isaac, aclara que la mayoría simple ya está definida en la Legislación, por lo que solo tendrían que decidir si lo realizan de esa manera o no, refiere que ella revisó varias convocatorias que antecedieron a la propuesta actual y había muchas observaciones sobre la mayoría calificada por lo que en consulta con los Abogados decidió que se tomará la modalidad de mayoría simple además que es la que marca la Legislación.

Aclara que la propuesta es que se entreguen a cada uno de los consejeros por orden

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de lista, la cantidad de boletas que correspondan a la cantidad de aspirantes y cada papeleta tendrá un color distinto y se colocaran tantas urnas como candidatos se tengan, se pasará a una casilla en el centro para emitir la votación por todos los aspirantes, asegurando así la autonomía y secrecía de la votación, una vez terminada la ronda de votación, se procederá al escrutinio de los votos de cada urna.

Sobre lo referente a la mayoría de edad para participar en los procesos, en el Reglamento Orgánico sí se hizo una modificación al respecto, pero no para los órganos personales, para Directores y Rectores no, pero para los Coordinadores y todos los demás sí por la cuestión de los derechos humanos.

El Ing. Luis Cabrera dice:

“Eh, déjenme ver la, buena parte de la intervención la planteo, ah, es que después si hablo fuerte se enojan, buena parte de la, de mis intervenciones a veces las estoy pensando pero las eh tenido que ir, lo que yo creo que hacemos muchos eh, adecuando a a las participaciones anteriores porque dicen algunas cuestiones que son relevantes en el discurso, eh, había empezado por mencionar solamente lo del, algo que ocasionó problemas o ha ocasionado pro, comentarios frecuentes del de la lista de los oradores, eh ah, antier eh hice una sugerencia casi banal no, de que ojala y se pudieran poner en una de estas televisiones, lo empezaron a hacer y creo que ya no, no se pudo, en fin, no importa, pero eh como que si da ansiedad de si estoy en el lugar 8 no nos damos cuenta del trabajo del Secretario que está apuntando y eh, yo solamente una vez eh estado ahí y ah tengo no se cuan, que registro, que numero tan alto de solicitantes de palabra vienen sucediendo no, eh en cuanto a la, a la ahora si solicitaría que fuera circunstanciada mi intervención, porque eh lo que quiero decir va en relación a, a la convocatoria y la decisión y todo, todo esas cuestiones, un tema que eh se ve de la historia de este proceso es que ha causado incertidumbre y certidumbre, pero más, más incertidumbre que certidumbre por la historia que yo conozco de las designaciones de Rectores, puedo casi asegurar que siempre, siempre se sabía quién iba a ser el Rector y mientras tuvieran la quinteta, sexteta o lo que fue en a través de los años, si estuviera el ya no habría ningún problema y siempre se procuró eso, que los participantes y eh eh en la política real, se se ponían en la lista gentes para formar una lista que ya se sabía que ahí estaba el, el que más probabilidades tenía, eh en ese sentido yo pienso que lo de la, la convocatoria y todas esas cuestiones son nimiedades para mí que quizá lo lo único que, para lo que podría servir, es para darle certidumbre a

aquel que ya sabe que es el elegido para mala fortuna nuestra, porque ya realmente todos lo, el tiempo perdido en las argumentaciones se va a ver, pero dentro de esa certidumbre que podríamos manifestar de una manera u otra es eh tomar en cuenta lo que acaba de decir el, el Dr. Torres sobre el párrafo este del oficio que le envía o que leyó el y y ayer antier también leyó el Dr. González Rubí, que le envió la Presidenta de la Junta Directiva adu al aduciendo, comunicándole, haciéndole de su conocimiento que eh ellos están atentos a a a acatar lo dicen con otras palabras, lo que del amparo resulte y yo creo que no es banal esta mención en la convocatoria, especialmente mencionando a la Junta Directiva exactamente como lo dice en el escrito sin una palabra más, sin una palabra menos, para que así los participantes sepan que están participando bajo esa condición, una de las cuestiones que si puede tener, se puede tener cuidado y eh ah eh o tener la observación de un verdadero, bueno perdón, retiro esa palabra, eh una consulta real sobre como ustedes van a aprobar una convocatoria que prevea una un uno o una ola de amparos, porque como ya lo han dicho varias veces es una oferta pública, salud, y por lo tanto, puede ser impugnada a través de un de un amparo, ustedes piensen y decidan como prevenir esas posibilidades.

Una cuestión que no se ah aclarado en ningún Consejo y que a mí me interesa mucho es la parte del Artículo 46 del RIOCA creo o 47, el que sea, el que, por el que se determina que hay propiamente tres tipos de votaciones, la nominal, la como se llama eh eh, no, no ,no, perdón disculpen un momento, disculpen mi memoria más bien, económica, nominal, económica y secreta, independientemente si es calificada o no, eso es otra cosa, como no tengo esperanza de que esto vaya a ir por ese lado en la votación, a la hora de poner a votación esta convocatoria, eh observado que algunos consejeros han hecho y han manifestado, que van a que quieren ellos fehacientemente dejar claro que no van a votar a favor de esta convocatoria, que no quieren verse comprometidos con lo que están previniendo que van a aprobar este órgano colegiado y lo están haciendo a través de una intervención circunstanciada como yo lo estoy haciendo ahorita y lo estoy haciendo por la desconfianza que me da de que no han querido que nosotros estrenemos, yo creo que esto no se ha utilizado en la universidad en los cuarenta y tantos años que tenemos de la votación nominal, que quiere decir esto, ya insisto que mi modelo de donde tomo también la idea es de la cámara de diputados, o de la cámara de senadores, cuando ellos y ya lo eh platicado, cuando ellos van a votar algo, lo hacen generalmente diciendo en votación o económica manifiesten alzan la

mano se ven muchas manos, aprobado por mayoría, pero ya cuando van a hacer la votación en serio de un acuerdo, entonces dice el Presidente de la cámara, abrase la, el, el mecanismo de recabación de la votación y empieza a pan a la pantalla a aparecer la votación nominal de cada uno de los diputados porque quieren que no, somos parte de la política universitaria y tenemos responsabilidades en esa medida, el hecho de que la votación sea nominal en este caso en especial, rom, abriríamos por primera vez un hito en la Universidad Autónoma Metropolitana en la que los consejeros se están haciendo responsables de su voto ante la comunidad, ante la historia, ante lo que quede en actas, la vez que lo propuse inventaron que tenía que que que votarse, yo no creo que deba de votarse, porque entonces vamos a votar si las votaciones van a ser económicas también, por secreta ya sabemos que no se vota, tons hay aquí dos opciones, la la económica y la nominal entonces vamos a votar cada vez que vayamos a votar yo voy a pedir que votemos si, si quieren económica, no señores, yo creo que tenemos que convencernos por manifestar nes, nuestra responsabilidad en el voto en resoluciones tan importantes como ésta que se va a tomar.

*Yo le pregunté expresamente a quién dijo que era la Subdelegada-abogada primero, yo ya eh hecho una aclaración y ahora la complemento, hasta un Jefe de Área tiene por Reglamento sus competencias y pregunté **¿Cuáles son las competencias de los delegados del Abogado General?** Y de él en este caso, de los subdelegados eh y hasta la fecha no he obtenido una respuesta, no la voy a hacer por escrito, porque no tengo interés, porque estamos de facto aceptando algo que no está legalmente establecido hasta donde yo he visto, no está reglamentada las competencias de los subdelegados y de los delegados y la idea del Abogado General, lo manifiesto y lo dice la Ley, es propiamente un empleado de confianza directo del Rector General, por lo tanto, su trabajo está condicionado a los intereses que al Rector General le convengan, es una condición creo yo sine qua non y no me contestó entonces a la pregunta de si **¿El Reglamento Orgánico puede rebasar o contravenir o/y contravenir la Ley Orgánica?** Dijo que eso ahorita no lo iba a contestar, perfecto, tiene esa libertad, perfecto, pero hay un dicho que dice el que calla otorga y yo sigo afirmando que el Reglamento Orgánico rebasa y contraviene en una cantidad de artículos a la Ley Orgánica, especial y específicamente a nuestro tema de la aprobación de esta convocatoria.*

Alguien mencionó, sugiriendo que yo, no lo dijo con nombre porque sería bueno que lo dijeron pero yo supongo que como había insistido tanto en que

los Encargados no son parte de este Consejo, a lo mejor lo está diciendo con otros propósitos, pues me adivino la la cabeza, estoy en realmente impensado con esa capacidad de de lectura cerebral, cómo que no conocieran que mi discurso ha sido consistente en cuanto a la Legislación ¿Quién es? O ¿Cómo es? Eso para mí no y y lo repito, soy un eh ahora sí que me mi mi falsa humildad, una guía que tengo de pensamiento desde hace muchos años que lo conocí, desde la preparatoria, por cierto, cuando leíamos crítica a la razón pura de Kant, su principio categórico, créanlo o no, trato de dirigir especialmente mi pensamiento que aun que que me atrevo a comper compartíselos a ustedes guiado por el principio categórico de Kant. Entonces paso a una cosa muy trivial eh y disculpen si si me refiero a mi experiencia en Alemania, yo viví varios años allá y una cosa curiosa es que en la calle y en todos lados había un reloj, yo hace años estando aquí también sugerí que se analizará la conveniencia de poner un reloj en la sala, así vemos cómo van transcurriendo las horas, cuántas horas llevamos, cuándo iniciamos, cuándo no, es un deci decía yo, está cosa es realmente pecata minuta, entonces terminó diciendo que no avalo definitivamente esta convocatoria por mi convicción de que existe una terna, de la que yo lamento, realmente lamento no que se haya faltado, ni que hallamos faltado, ni que haya sido objetada, ni toda esa argumentación que han dado, voy a afirmar algo que no es comprobable, porque en esa terna no está quién el Dr. Peñalosa junto con la Junta Directiva, hubieran deseado que estuviera, porque esos tres miembros que ahorita se han arriesgado dema ha ha han arriesgado muchísimo, al habe al al al haberse amparado contra la decisión de la Junta Directiva, fíjense, fíjense contra quién se atrevieron a abrir un juicio, contra el pensamiento y los actos de ni más ni menos que esa Junta de notables, la Junta Directiva y estoy totalmente seguro que si en el remotísimo caso dijera la Junta, mañana nombramos Director, Rector evidentemente ellos dos no iban a estar, como que la única opción que les dejaron estos dos profesores a la Junta Directiva es que fuera el tercero y claro no lo va a pasar, eso es terrible para esta institución.

Hay historia en esta institución, historia donde ha habido desde 1985 a la fecha 95, 2005, 33 años, 29 para ser exacto, no más de 29, 29 o dicho de otra manera, ha habido 7 Rectores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en lugar del 8, el octavo fue de CyAD y es aquí pasó lo mismo que se generó más o menos al mismo tiempo y lo denuncie ante la Junta Directiva y no se imaginan la reacción que tuvieron eh, de lo que dije, en el

momento que iban a elegir creo que a el Dr. Vega precisamente, hice un análisis de que los Rectores de generales desde 1988, 89 habían sido designados por la Junta Directiva, en primer lugar solo de Iztapalapa, en segundo lugar creo que la gran mayoría de CBI y que ellos habían administrado en el momento que hablé con ellos, hice el cálculo de algo así de 230 mil millones de pesos y les pregunté y les dije sobre su responsabilidad del estado que guardaba la institución en cuanto a rendimiento acale académico y otros rendimientos, esa fue la posición de la Junta Directiva. Por lo tanto, la participación de los Consejos pues está muy limitada, muy muy limitada, la verdad se ha dicha, aquí el chiste es nada más que se haga lo que se pueda si y llegue el que ya dicen que va a ser el Rector próximo, la vez pasada fue en en el Colegio y ya sabían quién era lo nombraron, pues mala suerte alguien sabía un poco más de él **¿No?** Es una mala suerte eso para para sus fines **¿No?** Y los volví a meter en el brete, qué curioso, de la misma División y del mismo Departamento, esa es la política de ésta institución, pero lo más importante también no es sólo el Rector General y sus resultados **¿Cuáles han sido los resultados de los Rectores de Unidad Azcapotzalco?** Acabo de ver porque pedí esa información, se expidieron en ocho meses o algo así, 6 títulos de Ingeniería Metalúrgica **¿Cuántos profesores de tiempo completo hay en Ingeniería Metalúrgica? ¿cuántos de ellos ganan más de \$1,300,000 pesos en bruto al año? ¿cuántos alumnos tiene Ingeniería Metalúrgica en total? ¿cuántos alumnos han recibido, concluido su título en los cuarenta y tantos años de la Unidad Azcapotzalco dentro del término de 4 años?** Y ya no digo de CBI porque es bastante más difícil lo eh visto, pero parece ser que aún en las otras Divisiones hay ese problema, si, alguien acaba de decir que estudio acá y terminó en cinco años, si, veamos **¿Esos son los resultados? ¿qué paso con la gestión del Dr. Romualdo cuando rechaza a ocho o seis o no sé cuántos aspirantes para formar la terna del Departamento de Sistemas y del Departamento de Ciencias Básicas?** Claro que solamente se van a inscribir los que se supone, las malas lenguas tienen que hablar, radio pasillo, **¿Quién crees que es el que quiere el Rector?** A pues te quiere a ti, a pues tons yo me voy a apuntar y **¿Quiénes son los rellenos?** Pus apunten y los norteados, ahí van uno que otro norteadado a inscribirse, creyendo en la honorabilidad y en el progreso de esta institución, eso lo hizo este Rector en CBI en que se **¿En qué estado se encuentra este, es, esta División con esas decisiones?** Pus claro que no hay, no hay ningún, ninguna posibilidad de confiabilidad en las decisiones de la universidad, aquí se tenía un solo

camino de posibilidad, es mala o buena, yo no lo sé sinceramente no lo sé, pero solamente había una y no la quisieron hacer, es una lástima, es una lástima, yo desafortunadamente me gustaría augurar que se está acercando el ave fénix, yo creo que no, buenas noches.”

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“Gracias, yo también pediría que mi participación, quede circunstanciada y retomando un poco de lo que decía el Ing. Cabrera, pues evidentemente no todos estamos de acuerdo en en ni en cómo se ha conducido la sesión, ni en las dinámicas, ni por supuesto en la emisión de una convocatoria por todo lo que ya se ha comentado, en particular si quisiera hacer eh notar varias cosas, primero, forma es fondo no, la Secretaria acaba de hablar de de candidatos cuando en realidad en una convocatoria lo que se tiene son aspirantes hasta el momento en que pasan a ser parte de una terna y se convierten en candidatos, creo que el el tema es particularmente importante porque evidentemente lo que hemos estado viendo es una es un conjunto de de elementos que no habíamos visto en este espacio, como ya muchos dijeron y que preocupan por el asunto de las discusiones que se están llevando y que tienen que ver con con todas estas particularidades y con toda la eh lo que implica em la elección de un nuevo Rector en los términos en los que se está dando, por otro lado me preocupa sobremanera que una cuestión de requisito, si no entendemos que requisito es una cuestión excluyente por principio, creo que tenemos un grave problema, no es cualquiera, para ser Rector hay un conjunto de requisitos que están determinados en la Legislación, es excluyente querámoslo o no, no es cualquiera, es gente que tiene que tener un perfil, si nosotros ponemos in requisito de más, evidentemente es una decisión del órgano, pero cualquier requisito por mínimo que éste sea, necesariamente implica una exclusión de otros, entonces si no entendemos eso, creo que estamos, como decía hace un momento, en un grave problema.

Por otro lado, dice el dicho el que nada debe, nada teme y me preocupa que de pronto hay voces aquí que se levantan a decir es que juicio sumario, también dice una máxima jurídica a confesión de partes, relevo de pruebas, aquí no se hizo juicio de nadie, el Dr. Roberto dijo y reconoció lo que nos llevó a todo este asunto, por otro lado si eso no lo tomamos como un elemento por la consecuencia que tuvo, tres meses después otra vez sin Rector, pues tampoco sé que estamos haciendo aquí y me preocupa sobremanera que alguien o que algunos empiecen a prever que lleguen otra vez aspirantes son

esas características, **¿Estamos previendo eso? ¿ya sabemos que van a llegar gente así?** Ya lo dijeron, partimos del principio de honorabilidad y yo pensaría que cualquiera que va a competir o que va a entrar a esta convocatoria, aunque yo no estoy de acuerdo, lo hace consciente de esto, pero entonces nos espanta sobremanera por un requisito del doble tiempo completo y discúlpenme pero la gestión no da, en ningún caso, para tener dos tiempos completos, ni siquiera 9 horas yo me voy de aquí a las 10 o 11 de la noche, yo no sé si a alguien le da tiempo de trabajar después de eso, a mí por lo menos no, entonces considera, quien no considera que mentirle a este órgano no es un elemento que tengamos que discutir, tampoco entiendo, es como los agresores que nunca reconocen en una agresión, una agresión o como los violadores que nunca reconocen que violaron a otro, quién no reconoce una mentira, no sé que, que término darle.

Entonces yo creo que, que si tenemos serios problemas, porque de entrada una, una convocatoria, una serie de requisitos, nosotros mismos cuando entramos esta universidad entramos con un perfil excluyente, porque tenemos un perfil que sea, que se adecua al que pide un Departamento para poder dar clases en algo en particular, no damos clases de todo, ni a todas las Divisiones, entonces yo creo que sí tenemos que poner las cosas muy en claro, em insisto, forma es fondo, entonces hay un conjunto de cosas independientemente de las votaciones porque eso es un tema también interesante, en esa convocatoria o en esas sesiones hicimos votaciones que no tenían el carácter de votación simple y **¿Entonces los acuerdo se echan para atrás?** Así como se echó para atrás todo el asunto de la terna y todo el asunto de, de eh la elección de los cinco, de la lista de los cinco aspirantes, pero bueno, yo creo que si no tenemos en cuenta lo que ha pasado, si no tenemos en cuenta como antecedente el cómo se han dado las, las cosas, entonces efectivamente estamos en lo correcto en partir de cero todo el tiempo y no reconocer lo que ha sucedido y si eso se quiere pues está bien no, díganlo con todas sus letras y creo que ya alguien lo comentó desde cero y me parece que no es importante eh para algunos partir de, de las cosas y de las experiencias que ya hemos tenido en cuenta, por lo menos yo creo que ese es un principio que no solamente debería aplicarse em al, al seno de, de este plen, de este órgano sino también a una cuestión de vida, casi casi que de lo que no me acuerdo, no pasó como ya se ha comentado en este espacio.

Em y finalmente, yo creo que hay un conjunto de, de, de cosas que independientemente de todo los requisitos y no se trata de blindar

convocatorias, porque no entiendo también ¿Cuál es el sentido de pretender que un conjunto de personas están blindando algo? Porque eso a mí me da la impresión de que es para que entre o alguien no entre no y otra vez, volvemos a lo mismo como ya nos pasó la vez anterior cuando la quinteta no, ya se estaba previendo un conjunto de cosas curiosamente con las mismas posiciones, pues veo parece ser que ya se está previendo también que entre gente o que entren aspirantes con características de esta naturaleza y que entonces no de no tengamos que decir que están mintiendo en este órgano porque no probaron su honra honorabilidad, porque parece ser que ya en estos espacios la honorabilidad no es importante, eh finalmente al principio pedí mi participación circunstanciada, lo vuelvo a repetir si, si por favor la oficina técnica que es el nombre correcto de la instancia, pudiera tomarlo en cuenta, gracias.”

La Lic. Guadalupe Sánchez menciona que se une al punto de vista que expresó el Dr. Isaac Acosta, le parece un buen planteamiento con excepción de la última propuesta que formuló porque no le quedó suficientemente claro que era lo que estaba proponiendo, de lo demás le parece correcto.

Menciona que quisiera aclarar algunos puntos, entre ellos sobre el escrito que el Dr. González Rubí recibió por parte de la Presidenta en turno de la Junta Directiva, en ese escrito que ya se ha mencionado mucho, se le dice que debe esperarse a la resolución de amparo que se dicte en su momento oportuno, eso lo han tomado como si la Junta Directiva ya hubiera dicho que se debe obedecer lo que diga la Corte o el Juzgado de Distrito, aunque la Presidenta en turno de la Junta no hubiera dicho eso, de todas maneras no pueden dejar de obedecer las resoluciones del Juzgado de Distrito o en su caso, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se diga o no se diga, tienen que acatarlas, no cree que haya modo de no acatarlas o bueno no acatarlas implicaría incurrir en sanciones bastante graves, por lo que esa declaración de la Presidenta no le parece tan relevante.

Referente a la convocatoria, no le parece correcto que se condicione la resolución del amparo a la convocatoria que van a emitir porque esa resolución es muy incierta en sentido en el que será remitida y puede tardar mucho tiempo en resolverse y le parece que estarían condicionando a un hecho que no tiene que ver en ese momento con la convocatoria que tienen que emitir, son cosas independientes; con lo relativo a la honorabilidad, es algo que se presume todos tienen salvo que se demuestre lo contrario y suponiendo que llegara nuevamente a ser candidato un aspirante que no reúna el requisito y alguien tiene conocimiento, moralmente estaría obligado a

denunciarlo ahí y en las instancia pertinentes y demostrarlo y ellos como Consejo Académico no deberían andar investigando la vida privada de cada uno de los aspirantes para ver si son honorables o no.

Con relación a la nulidad absoluta, que explico brevemente el día anterior de la sesión pensó que estaba aclarado el punto, pero dado que hicieron comentarios al respecto, se ve en la necesidad de hacer nuevos comentarios, cuando un alto jurídico está afectado de nulidad absoluta, todos los hechos que de ese acto se deriven también están afectados de nulidad absoluta, porque la suerte de lo accesorio, sigue la suerte de lo principal, así es que las personas que han dicho que vamos en contra de decisiones que el mismo Consejo en otras ocasiones ha tomado, le parece que tienen un punto de vista equivocado, porque todas las decisiones que se tomaron en relación con la convocatoria que se emitió en 2017, todas las actuaciones que llevaron a cabo están afectadas de nulidad absoluta, ellos no están contraviniendo nada, lo que pasa es que están actuando de acuerdo a Derecho eso es lo que ella cree que están haciendo, lo correcto.

También hubo dudas con respecto a si existe o si es nulo, técnicamente con un claro ejemplo lo explicara, por ejemplo, si una persona está casada y esa persona le miente a su novia diciéndole que está soltero y esa persona se vuelve a casar, sin haberle dicho que estaba casado, incurrirá en un delito que se llama bigamia y ese segundo matrimonio que celebró sí existe pero está afectado de nulidad absoluta porque va en contra de las Leyes prohibitivas y nunca se podrá convalidar, ahí sucede lo mismo, la terna si existió pero esa terna siempre estuvo afectada de nulidad absoluta, en el momento en el que la Junta decidió que se repusiera otra vez el procedimiento, eso equivale a que la Junta reconoció la nulidad absoluta porque es el órgano de la universidad que puede hacerlo, espera que con esa aclaración se dé por entendido que la terna no es válida desde el preciso instante en el que se creó, porque se creó con base en una convocatoria que estaba afectada de nulidad absoluta la suficiente, insiste en que la Junta tiene esa facultad aunque no es una facultad que esté expresamente mencionada en la Legislación de todos modos hay un artículo en la Legislación Universitaria en el RIOCA que establece que en los casos no previstos, la Junta podrá acordar la competencias.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que el punto que se ha perdido pero que retoma es la emisión de una convocatoria, es evidente que muchas posturas plantearon vicios en la convocatoria no porque en sí determinaran vicios sino porque plantearon que no existiera una convocatoria y sobre esa discusión fueron versando hasta llegar al punto en el que están, donde ya ni siquiera se discute lo que está en la convocatoria,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

es de la idea, por las participaciones que ha escuchado que son sobre puntos en específico, que las fechas sería lo primero en discutir si se vota y él tiene una propuesta de fechas, la introducción sobre la cuestión del comunicado de la Junta Directiva o la cuestión de la terna, él es de la idea de que no tiene por qué estar en la introducción de una convocatoria que no tiene vicios y no se podría vincular, pero podrían dejarlo así y votarlo, solo se han planteado esas dos posturas.

Sobre la cuestión de la honorabilidad mucho se ha dicho sobre cómo van a medirla si el punto está en la Legislación es porque la honorabilidad se considera de facto salvo prueba en contrario, el requisito se está considerando como algo meramente diplomático para un cargo que es honorífico, por lo tanto se plantea que haya honorabilidad, es muy cierto que vienen de una renuncia que se dio en ciertos términos que ya han discutido, pero eso no tiene que ver con que ahora quieran evitar un punto en específico con un requisito específico por algo que fue casuístico y que además como bien se dijo no se ha comprobado, es un imaginario que se planteó y que quedó ahí, por lo que también podrían votarlo, si consideran que debería entrar un punto ahí están las propuestas que sugirieron él no las avala pero el Consejo votará.

Sobre la forma de resolver si no hay quinteta también ya se presentaron algunas propuestas, por lo que todos esos elementos pueden votarse en lo particular, por lo que propone que se vayan votando de aspecto en aspecto y de punto en punto y vayan construyendo la convocatoria que la misma discusión les ha permitido enriquecer, él quiere presentar una propuesta de fechas que realizó acotando algunos tiempos a excepción de la auscultación con la comunidad, cuestión que le parece importante; sobre la publicación de la lista de aspirantes y la documentación se mantienen las fechas; la presentación de los programas sería 5 y 6 de noviembre; las opiniones 8 y 9; la auscultación el 12; la recepción de los informes de los consejeros el 13 y 14; informe del proceso el 19; sesión de entrevista el 22 y la sesión de la lista el 23 de enero; también busco que los espacios en lo que la Oficina tiene que realizar la labor de recibir la información, procesarla y mostrarla no fueran tiempos cortos puesto que no es una labor sencilla al igual que el proceso de la Comisión, aclara que solo acorto el tiempo entre la presentación de los documentos y la presentación de los programas, respetando los cinco días hábiles que hay entre el informe del proceso de auscultación y la sesión.

Finaliza reiterando que se puede ir votando punto por punto e ir determinando como quedaría la convocatoria, salvo que alguien más tenga otra propuesta, aunque el ya no ha escuchado ningún punto diferente, solo han sido debates y posturas en relación

a lo que llaman terna, por lo que pueden ir votando punto por punto para ir construyendo la convocatoria, ya se aprobó que se va a emitir una convocatoria por lo que pueden ir la construyendo a voluntad del órgano colegiado.

El Dr. Raúl Miranda hace énfasis en algunas observaciones, refiere que tanto al Consejo anterior como a ese Consejo el llamado siempre ha sido a que se eviten ofensas, no denotar los juicios ajenos a que traten de ser incluyentes y que tratan de quitar las manifestaciones altisonantes es por eso que él trató en la medida de que todas las cosas que realmente piensan unos y otros pudieran conciliarse, en ese sentido fue su propuesta inclusive su propuesta no está dentro de la convocatoria, simplemente se debe ser incluyente en el hecho de que no pueden ser omisos sobre la terna y eso no le quita valor a la convocatoria, solo quiere darle sentido y enriquecerla, todas esas cosas que han tratado de manifestar, él cree que ningún consejero lo ha hecho de mala fe, han tratado de aportar en los diversos puntos que han comentado, si fueran lo más incluyentes posibles para enriquecer la convocatoria, todos ganarían, en cuanto a las fechas que él había propuesto, deben tener en cuenta que se debe publicar hacia el exterior puesto que es una oferta pública, el hecho de que se reduzcan los tiempos no daría oportunidad de que se inscriban más participantes y su propuesta de que sean 5, 6 y 7 de noviembre las inscripciones es con el ánimo de que puedan asegurar que los interesados tengan el tiempo suficiente para inscribirse y garanticen la formulación de una quinteta.

Otra cuestión que enfatizó fue la de no apartar los lugares y al referirse a una nueva convocatoria se trata de otra totalmente diferente, en todo caso tendría que referirse como la continuación de esa convocatoria o una nueva etapa para que todos los que no hayan sido seleccionados en esa primera etapa vuelvan a inscribirse, menciona que todos deberían de ser un poco conciliadores para que todo pueda caber de acuerdo a lo que les mencione la Oficina del Abogado General, la Oficina Técnica del Consejo Académico y todos lo que puedan aportar para que sea enriquecida, reúna todo el sentir del Consejo y no sea descalificada o tenga vicios y traten de dar mayores tiempos al proceso de inscripción.

El Mtro. Antonio Flores menciona que iniciara su intervención conminando a Mauricio, a Bianca a Marcela a que tomen en consideración la votación y hagan observaciones sobre una convocatoria que ya fue aprobada y que de todos modos saldrá porque así lo decidió el Consejo, por lo que les pide traten de sacar la convocatoria en los mejores términos posibles, por otra parte, la Fís. Gabriela Del Valle escribió una carta que no han leído, solo mandaron a que la hiciera y no se ha mencionado, la Dra. Lourdes ya mencionó que está de acuerdo con que venga

incluido el oficio de la Junta Directiva, pero para él sería bueno que vinieran otras cosas para que la gente que se inscriba en el proceso esté consciente de que puede suceder algo en su lapso de gestión, lo menciona por lo comentado por la Lic. Lupita con relación a la nulidad, que es una cuestión que muchos desconocen, en ese caso quiere aclarar que hasta donde él tiene conocimiento, los que se ampararon han mostrado documentos donde evidencian que el proceso sigue por lo tanto no es nulo, en cambio él no ha visto algún documento donde se indique que el proceso es nulo, esa es la diferencia.

Por otra parte, en el punto de la honorabilidad, considera que las condiciones se están poniendo algo complicadas para los externos que quieran inscribirse, están pidiendo que no se tengan dos trabajos de entrada para su registro, más bien sería la condición en el caso de que ganaran para que entonces si puedan renunciar a sus otros trabajos y le dediquen tiempo completo a la institución, muchos han mencionado que tener dos trabajos no es ser deshonesto, lo cual apoya, sin embargo si algún externo ganara, se le podría solicitar su carta de renuncia y de aceptación de las dependencias en las que trabaje, pero no considera que deba pedirse desde la inscripción al proceso porque tendría que renunciar a sus trabajos desde un inicio y si no fuera seleccionado perdería su empleo.

Sobre las fechas propuestas en el calendario él no tiene inconveniente de que sean antes o después, solamente que estén consideradas dentro del marco normativo, es decir, en el trimestre lectivo de clases.

La Fís. Gabriela Del Valle dice:

*“Muchas gracias profesora, este bueno eh quiero decir, bueno pido que mi intervención sea circunstanciada por favor, eh quiero decir eh algunos puntos con referencia a la opinión de mi Directora, de la Dra. Lulú Delgado y con respecto al opinión también del Dr. Este Isaac, me refiero a eh dos pregun, varias preguntas, la primera sería eh **¿Cuál es el fundamento jurídico para no solventar la comprobación de la honora, honorabilidad si de los demás requisitos si se pueden que se comprueben? ¿cuál sería el, el sustento jurídico para no solventar esa comprobación de honorabilidad?** Y que lo dejemos ahí, yo quiero saber eso, la, la siguiente pregunta sería, fíjense bien, si me hacen favor de subir la, la convocatoria, no al revés al principio, por favor, al principio más allá dice algo así como ahí, dice de conformidad con lo establecido y en atención a la solicitud realizada por la Presidenta en turno de la Junta mediante el oficio JD tatatata, es decir, estamos atendiendo a la opinión de la Presidenta en turno bajo este*

documento, **¿Por qué no atender también a la Junta Directiva en el mismo sentido, en el, en la, en el oficio de septiembre en donde dice algo así como ya lo platicamos esperemos a que la autoridad competente este, determine?** Palabras más, palabras menos, si ahí si tomamos en cuenta **¿Por qué entonces no vamos a poner lo de y sin menoscabo de los derechos de la terna?** Pus si la propia Junta Directiva a través de los, estos dos oficios, se tome en cuenta lo primero y se toma en cuenta los segundo y por otro lado este, yo creo que debemos de aprender y el aprendizaje debe de ser bueno le pedimos honorabilidad y, y si por ejemplo alguien va el caso que menciona la maestra Lupita de bigamia, bueno pues se habrá casado dos veces el fulano o la fulana, pero si tienen hijos el fulano o la fulana, tiene que acatar lo que dice eh lo familiar y entonces tienes que dar la pensión y tienes que dar los derechos de los hijos, pus sí, sí se estará estará en, en **¿Cómo le llaman la este lo que llama a la licenciada?** Están afectados por nula este nulidad absoluta, pues estarán afectados pero esos niños tienen derechos como tienen derechos los otros niños, entonces este, inclusive aunque esté ese proceso de violación de bigamia, el hombre tiene que dar y esto se puede comprobar si la segunda madre a la que engaño tiene que, tiene que, que sostenerla en caso de que ella no trabaje, en caso de que ella este nada más al cuidado de los niños, en caso de que me tiene también quedar Y eso que puede comprobar si la segunda madre a la que engañó tiene que tiene que sostener la en caso de que ella no trabaje en caso, pues mucha nulidad mucha nulidad pero pagas no, mucha nulidad mucha nulidad pero tú re este haces, acatas lo que te dice un juez.

Entonces, repito y concluyo, sí ahí estamos haciendo uso de emm, del oficio de la Junta pues yo creo que sí debemos de poner el otro oficio de la Junta de septiembre y sin menoscabo de los derechos de la terna, no puede ser una convocatoria y, y como si no hubiera pasado nada, no puede ser como si el bígamo este, no reconociéramos que fue un bígamo no, no pues ahí está ya se comprobó, entonces **¿Por qué queremos poner la convocatoria como si no hubiese pasado nada?** Y **¿cuál es el sustento jurídico para no pedirle a alguien honorabilidad?** Claro, podemos entrar en un asunto filosófico que los profesores abogados, podemos eh detenernos a que **¿Cuál es el concepto de honora, honorabilidad?** O **¿qué consideras que es honorabilidad?** Bueno, pero de acuerdo a nuestra Legislación, no puede ser, vuelvo a repetir si tienes las becas, el estímulo al grado, la institución te está dando ese salario, que además este, trabajos en dos o tres chambas no, se

entiende claramente el sustento de porque 9 horas fuera, tenemos que, que vincularnos, tenemos que trabajar en otro lado, traer lo que viene ahí y y llevar también lo que nosotros tenemos aquí en la experiencia, esto no es estático, es dinámico, eso me queda muy claro, entons yo no veo por qué retirar lo otro y por qué retirar lo de la honorabilidad, gracias.”

El Ing. Luis Cabrera menciona que, según su memoria, recuerda que hubo una intervención del Dr. Jesús Isidro en donde comentó que sería interesante establecer un orden de cómo iba a ser el abordaje de la convocatoria, hace un momento alguien dijo que se habían hecho muchas interpretaciones, ese sería el inicio de su intervención, ya hubo varias propuestas y quizás ya en ese momento sería lógico empezar a aprobar parte por parte o punto por punto, como se decida pero de una vez ir avanzando uno a uno.

En cuanto a algunos argumentos que han mencionado sobre la calificación de los requisitos de la terna en especial el de la honorabilidad, hay otros que también él no está de acuerdo en cómo están en la convocatoria, pero así lo harán, la vez anterior lo dijo hasta el cansancio y no les gustó, el refiere que se deben cumplir los requisitos que establece la Ley Orgánica punto, porque lo que establece el Reglamento Orgánico, rebasa lo que dice la Ley Orgánica, pero eso no les es importante.

Entonces leyendo el procedimiento inicia en el Artículo 30 señalando las características de la convocatoria cree que deberían empezar por ahí, si cumple esos cuatro incisos, después de eso se salta al artículo 30-2 y nota que en el 30-2 que es parte de la formulación de la lista, solo acota diciendo: “En caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales...” Señala que es la única aseveración que hay en el Reglamento Orgánico sobre la competencia de calificar a los aspirantes, es decir, al dar lectura a los artículos que refieren dentro de la convocatoria, en ningún momento plantea lo que se planteó para el caso de la competencia del Consejo Académico para nombrar al Director de División, lo cual se señala en el Artículo 30-1 donde dice: “Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación...” el Consejo Académico en el caso de las ternas para la Dirección de División es el competente para rechazar mediante una calificación de los requisitos señalados en el Artículo 8 de la Ley Orgánica, no así para la formulación de la lista, a él le llama la atención y ha mencionado en varias ocasiones muchas frases como “Lo que quiere decir la Ley lo dice y lo que no lo calla” otra “A una Ley no se le puede aumentar, ni quitar” existen otras más, por lo tanto, ellos no son competentes en calificar si los aspirantes cumplen con el Artículo 8, expresamente

no está señalado en la norma, concluye mencionando que ojalá acuerden como ir aprobando la convocatoria que por mayoría ya ha aceptado el Consejo Académico.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que en su intervención anterior omitió mencionar algo que podría tal vez desahogar parte de una postura que se planteaba y es el hecho de poder generar o emitir un comunicado, mediante el cual se diga que efectivamente existe un proceso legal, el amparo, sin asumir que se va a tener una determinación como tal, sin considerarlo como una advertencia o una amenaza, simplemente sería notificar que se está realizando un proceso que tiene resoluciones parciales las cuales hasta el momento les permitió emitir la convocatoria pero que puede desembocar en una resolución, con la finalidad de mostrar que existe y eso pudiera ayudar a desahogar una de las peticiones que se están planteando de que se considere dentro de la convocatoria, cosa en la que él no estaría de acuerdo pero si pudiera manifestarse a través de un comunicado que se emita junto con la convocatoria y esa puede ser una vía para comunicar que existe un amparo, insiste en que procedan a votar sobre las propuestas que se han tenido.

El Dr. Jesús Isidro menciona que hay varias propuestas e insiste en darle coherencia al trabajo, él está consciente de que sería conveniente una vez que ya se decidió que se emita una convocatoria, que se pueda al menos concluir en la votación de la lista en el trimestre lectivo que están cursando y en caso de que continuara al menos pudieran tener en un lapso muy breve de tiempo una designación de Rector.

Sobre la propuesta del calendario que hace el Sr. Rafael visualiza un problema que tiene que pasar por el Consejo Académico y otras instancias, que es la aprobación del presupuesto le gustaría que lo considerarán porque si aprueban una convocatoria las fechas ya no pueden moverse.

Con relación a lo comentado de reconocer que existe un proceso, el Artículo 30, fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico dice que compete a los Consejos Académicos definir *“El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del curriculum vitae, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios”*; por eso es que en la convocatoria se señalan las especificaciones, sugiere que se pueda solicitar en la carta aceptación diga que reciben el acuse del último oficio que les hizo llegar el Abogado General sobre el informe del proceso, simple y sencillamente como acuse de recibido.

Sobre cómo se tiene que demostrar la honorabilidad, el prestigio y la capacidad profesional, menciona que francamente no sabe con qué documento podrían avalarlo

y ve muy complicado que la Comisión pueda determinar con suficiente prontitud que alguien no sea honorable o que no tenga prestigio profesional o no sea competente.

Sobre el calendario, considera que no le gustaría que las fechas se extendieran tanto por el poco tiempo que se tiene de sesión, sugiere que la convocatoria salga en un día lunes y se tenga un tiempo suficientemente largo para que los interesados se registren.

El Sr. Mauricio Morales insiste en que se integre la propuesta de la carta que había comentado la Ing. Yazmín Pinacho, la cual algunos estudiantes escribieron en la sesión 421 el 7 de abril del 2017, refiere que estaban buscando el documento, pero no lo encontraron, señala que la discusión sobre el mismo se encuentra en la página 27 del Acta de la sesión 421 del Consejo, por lo que insiste en que se añada la carta de independencia de juicio de los candidatos.

El Mtro. Antonio Flores menciona que sobre lo que comento el Dr. Isidro no le parece que solo se incorpore que se reciba el acuse del oficio del Abogado General puesto que debería relacionarse la información de la contraparte para estar seguros de que están informados correctamente, es correcta su sugerencia, pero no adecuada.

Sugiere que debería estar incluido un punto sobre “el multichambismo” en caso de ser un candidato externo y que también viniera en la carta complementado que, en caso de ganar, se comprometa a renunciar de sus otros trabajos y no se considere lo que mencionaron del matrimonio y esas cosas.

La Fís. Gabriela Del Valle dice:

*“Gracias, estos comentarios son los que nos destensan verdad muy bien Toño ja ja, bueno este también solicito que sea este circunstanciada mi intervención otra vez y, y volviendo a esto eh, pienso lo siguiente, si hubiera nulidad absoluta, ya no habría amparo y hay programada una audiencia para el día 29 de octubre, por lo tanto este Consejo no existe pero lo con, la convocatoria está afectada por nulidad y por otro lado la Junta Directiva reconoció el primer matrimonio, la Junta Directiva reconoció a la terna, el primer matrimonio si está reconocido, entonces **¿Qué? ¿Lo vamos a anular?** Pus digo si o no está, está reconocido, entonces éste yo creo que ¡cuidado! porque sería absurdo decir que el primer este matrimonio no existe y que este Consejo este, la, la convocatoria está afectada por nulidad, pero este con, con Consejo no existe, por un lado, por otro lado lo que menciona el Dr. Jesús Miranda, Miranda, perdón Jesús, ya estoy grave, González este por supuesto que si se va a meter el oficio emitido por el Abogado General, perdón je, emitido por el*

Abogado General, bueno también que se metan los otros oficios que menciona la Junta y que mencionan este, todas estas cosas que es importante para una candidatura en serio de este tipo de cosas.”

La Dra. Lourdes Delgado les recuerda que en su intervención anterior ya había propuesto que se fuera revisando la convocatoria desde el inicio hasta el final y fueran haciendo las puntualizaciones y las votaciones que fueran necesarias, por lo que retoma esa propuesta y coincide con la propuesta que hicieron sobre sacar un comunicado o que al momento de que se inscriban los aspirantes se les ponga al tanto, pero cree que pueden ir avanzando y cuando lleguen a ese punto de la convocatoria ir planteando y concretando esas propuestas.

Reitera que no le parece que el Consejo tenga que tomar posición o manifestarse de si la terna está afectada de nulidad absoluta porque ese no es su papel, cree que pueden realizar un comunicado en términos de la situación que viven, pero sin pronunciarse sobre la existencia o no de la terna porque no tienen esa certeza.

El Dr. Raúl Miranda refiere que nota ciertas coincidencias en las participaciones por lo que deberían aprovechar para proponer lo mejor que se pueda en un párrafo adecuado, tendrían que ver que los tiempos sean los prudentes para no irse rápido, cree que deben ser cautelosos para poder integrar la quinteta, deben ser incluyentes y lo conveniente sería iniciar desde atrás y ver el calendario para checar si se tienen propuestas de reuniones de Colegio o Consejos, Comisiones o demás que se deban ajustar, por ello, deberían ser cuidadosos con los tiempos le parece que no pueden tener la certeza de los tiempos, porque después del listado de 5, los tiempos se van con el Rector General y con la Junta, por lo que es muy probable que el nombramiento se vaya hasta finales de enero o principios de febrero, por lo que su propuesta es que se inicie con el calendario para incluir todos los aspectos que menciono además y sería más fácil desahogarlo en ese día considerando el tiempo que les queda, porque entrar de fondo a la convocatoria no les daría tiempo.

La Fís. Gabriela Del Valle repite que no pueden dejar de reconocer que existe un primer matrimonio, que existe una terna y cerrar los ojos en una convocatoria que el mismo órgano los puso en la quinteta, de acuerdo a sus facultades, el año pasado el órgano los reconoció y los puso en la quinteta y los envió al Rector General, no pueden omitir ese acto que hicieron, como para borrar que no existe la terna y que no está en un proceso, porque incluso en lo que está pidiendo el Dr. Jesús como acuse, son los documentos del Abogado General en donde dicen algunas cosas que incluso en otros documentos niegan lo opuesto, sin embargo, el documento que le enviaron a la Mtra. Verónica da suposiciones y ahí se pide que ese documento se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

meta, de facto él está reconociendo que hay una terna y que ellos no pueden participar, **¿Por qué ellos no podrían participar?** No pueden negar la existencia de ese primer matrimonio que tienen.

El Mtro. Antonio Flores menciona que sería prudente que la gente que se va a inscribir al proceso sepa sobre todo lo que está ocurriendo, considera que ya están repitiendo cosas que ya se habían mencionado, considera que ya están cansados y propone que se haga un receso y se envíen los cambios aportados, se analicen y en la próxima reunión concluyan.

El Ing. Luis Cabrera menciona que nuevamente están hablando de las condiciones de honorabilidad, sin embargo, un asunto interesante que han estado hablando es sobre los tiempos en el calendario propuesto, desconoce si han considerado el trimestre lectivo ya que el proceso que continua por parte del Rector General no cabría en el periodo del trimestre lectivo y habría un periodo de abstinencia en donde no se va a poder hacer nada.

Y sobre lo otro que están discutiendo, solo puede decir que “la verdad es algo importante” y otro elemento es que la convocatoria es una oferta pública que tiene valor legal, por lo tanto, él piensa que es necesario referir sobre la posibilidad de la nulidad del proceso, deberían aclararlo en la convocatoria porque si no sería un engaño ya que no lo están advirtiendo, el ocultarlo generará problemas, la aclaración que hizo el Dr. Miranda referente a que el párrafo previo de la palabra convocatoria, le parece interesante ya que no generaría un compromiso, solo sería información necesaria que aclare la situación, insiste que ya se empiece a aprobar la convocatoria.

La Dra. Margarita Alegría propone que se inicie la votación hasta donde lleguen y en la próxima reunión continuar con la votación porque si no iniciaran nuevamente discutiendo, considera que ya está suficientemente discutido y deberían aprovechar para votar en el poco tiempo que les queda.

El Dr. Jesús Isidro realiza dos precisiones, aclara que no se refería al oficio del Abogado General a través de una denominación porque no trae número de oficio, solo dice informe, en lo personal interpreta a ese documento como el respaldo institucional de continuar con el proceso, eso está reconociendo que existe un proceso legal que todavía no termina, las instancias jurisdiccionales competentes serán la que determinen si es vinculante o no, pero de entrada la idea de que reciban ese documento es para que formulen su propio juicio, lo único que él refirió es que las y los interesados sepan a qué le están entrando.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Dr. Raúl Miranda coincide con el Dr. Jesús González, que todo es para que haya claridad en el proceso, cree que con base en lo mencionado por la Dra. Margarita Alegría en la próxima reunión ya no será necesario discutir nuevamente porque ya se está llegando a un consenso, solicita que la Oficina Técnica les dé propuestas de fechas para que puedan revisarla, sugiere que se suspenda la reunión y se inicie en la próxima reunión con la revisión del calendario donde ya se incluyan las fechas que la Oficina Técnica pueda apoyarles en empatar todas las fechas y se inicie con esa revisión y después punto por punto de la convocatoria, iniciando con los menos ríspidos y así sucesivamente.

El Mtro. Antonio Flores reitera su propuesta de suspender la sesión y que se envíen las propuestas de las fechas con las modificaciones observadas para llegar con la cabeza fresca en la próxima reunión para irse rápido en la votación, pero punto por punto.

La Srita. Bianca Ramírez puntualiza que sus dos compañeros, la Ing. Yazmín y Mauricio Morales solicitaron que se agregara como requisito una carta que se propuso en la convocatoria de 2017, está de acuerdo en que tiene que votarse, pero no han incluido el punto, pareciera que hay consejeros a los que sí se les toman en cuenta sus aportaciones y otros a los que se les va posponiendo, porque aún no se agrega.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta si **¿Tiene la carta?**

La Srita. Bianca Ramírez aclara que la carta la debe tener la Oficina Técnica del Consejo dado que se utilizó en la convocatoria de 2017, inclusive Mauricio les menciono la página, por lo que van dos ocasiones en las que se menciona y la Oficina Técnica no toma las sugerencias o más bien las aportaciones que están haciendo sus compañeros.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que si se cuenta con la carta pero que no se ha incorporado en la convocatoria.

La Srita. Bianca Ramírez aclara que precisamente a eso se refiere cuando comenta que no se ha incorporado la propuesta en la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que sí se tienen las cartas y sí están consideradas.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que eso lo entiende, pero si no se puntualiza dentro de la convocatoria en anteriores ocasiones ha sucedido que si no se puntualiza y se llega al punto y no está van a decir que es porque no se dijo en su

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

momento o que no estaba reflejado en la propuesta de la convocatoria, por eso lo señala para que quede plasmado con la salvedad de que se tiene que votar.

La Ing. Yazmín Pinacho aclara que la carta a la que refieren se encuentra en la página 37 y hace mención que esa carta se propuso con tres puntos incluidos; el primero: total transparencia en el uso de los recursos públicos que garanticen el pleno desarrollo de las tareas universitarias sustantivas; el segundo: defender el carácter público y autónomo de la universidad y la importancia de esta para intervenir en la resolución de los grandes problemas nacionales y el tercero: defender la libertad de juicio con una base ética que no responda a intereses partidistas externos a los intereses y necesidades de la comunidad universitaria; esos son los tres puntos que manejaban en la carta y donde se proponía que cada uno de los candidatos que la firmaran.

El Ing. Luis Cabrera reitera su comentario sobre los días, para regresar a la cuestión de las fechas, refiere que en el Artículo 30 del Reglamento Orgánico se habla de un término mínimo de 45 días, por lo que es más o menos al final del trimestre, por lo que no habría dificultad en las propuestas que se mencionaron y solicita que todas las votaciones que tengan que ver con la convocatoria sean secretas.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que le dará la palabra a la Lic. Laura Manterola para que haga una aclaración al respecto.

La Lic. Laura Manterola menciona que sobre el plazo que señala el Ing. Luis Cabrera, efectivamente el Artículo 30, fracción IV Bis dice: *“Iniciar el proceso de designación de los Rectores de Unidad, en un periodo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que concluya la gestión de quien será sustituido”*, aclara que evidentemente el plazo en esa situación ya no es aplicable, la única condición que sí tienen que considerar y tener en cuenta es que todas las etapas se realicen en el período lectivo.

La Dra. Lourdes Delgado sugiere sobre el procedimiento que van a hacer para la votación, inicien con la redacción y al final voten las fechas, porque si por alguna razón no concluyen en la próxima reunión, ya aprobaron las fechas se van a meter en un problema.

La Srita. Bianca Ramírez refiere que hubo un punto que se le olvido tocar con respecto al calendario, se ha mencionado que deben ser incluyentes y traten de considerar a toda la comunidad universitaria, por lo que ella sugiere a los que votaron a favor de emitir la convocatoria, que, en lugar de acortar las fechas, las ampliaran de tal forma que se dé a conocer realmente quienes se inscribieron, cuáles son sus

programas, con la finalidad de que se dé a conocer su propuesta de trabajo y puedan acercarse a la comunidad, porque de pronto le parece una incongruencia que digan que quieren involucrar a la comunidad, que quieren tomarla en cuenta, que la quieren incluir, que están interesados en conocer su opinión y van tan rápido que en realidad no permiten que eso ocurra, en la práctica se pierde ese objetivo y pareciera que fuera intencional, sugiere den tiempo suficiente para que la comunidad se entere tanto de los programas como de lo que está sucediendo porque hay quienes si se dan a la tarea de revisar los programas de trabajo de los aspirantes y no solo por las prisas hagan un calendario para tener un Rector, si van a hacer las cosas, hay que hacerlas bien e incluir a la comunidad universitaria.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que ya no tiene a nadie más en la lista por lo que considera que ya está suficientemente discutido el punto.

La D.C.G. Dulce Castro comenta que también estaba la propuesta del Mtro. Antonio Flores sobre suspender la reunión y continuar otro día.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que a eso iba con su comentario, refiere que faltan 14 minutos de cumplir las 9 horas de trabajo y sugiere votar el receso para que el próximo jueves 11 de octubre a las 11 de la mañana empiecen a revisar las correcciones párrafo por párrafo, también hace la observación de que si se tardan más o se detienen por cualquier cosa y empezaran por las fechas tendrían que moverlas, por lo que sugiere se inicie con la revisión del punto por punto.

Entre varios comentarios sobre las ocupaciones de diversos consejeros y las posibles fechas, acuerdan reunirse el jueves 25 de octubre a las 11:00 horas en la Sala del Consejo Académico.

Siendo las 21:07 horas se aprueba un receso por mayoría.

Jueves 25 de octubre de 2018

Se reanuda la sesión a las 11:10 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que hará un pequeño receso porque a nombre de todo el Consejo quisiera entregarle un reconocimiento a la Sra. Chelita puesto que se va a jubilar, propone inicien con los trabajos y en cuanto le avisen que ya llegaron las flores, suspendan y retomen, lo cual es aprobado por consenso.

Les propone que se vayan proyectando en pantalla la propuesta original y las

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

modificaciones propuestas, sugiere que la votación sería pasar las boletas y votar párrafo por párrafo a favor de que se quede la convocatoria como está o en contra si se quieren hacer modificaciones y abstenciones, si la mayoría vota en contra de que se quede como está, entonces revisarían las modificaciones propuestas y harían las modificaciones y se votaría una vez más a favor, en contra o abstención.

Comenta que la Sra. Chelita ya llegó por lo que acuerdan por mayoría un receso a las 11:15 horas para entregarle el reconocimiento a la Sra. Chelita.

Se reanuda la sesión a las 11:25 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que a solicitud del Ing. Cabrera la votación será secreta, reitera que las dos opciones están en pantalla e irán votando párrafo por párrafo a favor de que se quede la convocatoria original en contra de que se quede la original o abstenciones sobre el original párrafo, en caso de que hubiera más votaciones en contra de la original entonces pasarían al párrafo sugerido, se haría la discusión sobre ese párrafo y se volvería a hacer la votación.

La Dra. Marcela Suárez pregunta si puede solicitar en ese momento antes de iniciar con la votación sobre los párrafos, la voz para el Dr. Mario González Rubí.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que ya no están en la discusión, ya están en la votación.

La Dra. Marcela Suárez pregunta si entonces no podrá participar hasta que se termine la votación de toda la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que en todo caso será en Asuntos Generales porque la discusión ya se terminó, ya se votó que ya estaba suficientemente discutido e incluso el Dr. Ya había pasado, ya pasaron directamente a la convocatoria, es decir, como se votó que ya estaba suficientemente discutido, ya ahorita están sobre la convocatoria.

La Dra. Marcela Juárez aclara que es con respecto a los párrafos de la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que entonces en el párrafo que tenga él la observación, sería sobre el párrafo específico.

La Dra. Marcela Suárez pregunta entonces **¿En qué momento puedo pedir la voz?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que cuando él tenga una sugerencia específica a un párrafo, en ese momento puede pasar, aclara que ya tiene la voz puesto que ya se votó, entonces en el momento que llegue el párrafo en

el que él tenga alguna sugerencia puede pasar.

El Dr. Jesús Isidro menciona que tiene dudas sobre la mecánica, ya que, si será párrafo por párrafo, estrictamente donde solamente dice convocatoria es un párrafo por lo que pregunta si **¿Van a votar en secreto, aunque solo sea una palabra?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que así fue como el Ing. Cabrera pidió que fuera la votación

El Dr. Jesús Isidro comenta que entiende que lo pidió, pero no se trata de decir voten en secreto y no esté presente, la idea entonces sería como van a definir el párrafo, le parece absurdo que se vaya a hacer una votación secreta y manifiesta su molestia por dicha solicitud.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone que podrían votar desde “De conformidad”, hasta “nombramiento de la Rectora o Rector” y eso podría considerarlo como un solo párrafo.

El Dr. Raúl Miranda menciona que el preferiría que el primer párrafo que es la introducción a la convocatoria debería votarse solito, porque es la exposición de motivos o el nombre de la convocatoria, al principio el entendió que se iba a ir votando párrafo por párrafo por lo que le gustaría que precisaran la forma en la que se votara.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación que el primer párrafo que sería la introducción a la convocatoria se quede cómo la propuesta original, el Prosecretario pasa lista y con treinta y cinco consejeros presentes, solicita al Sr. Manuel Alejandro y al Sr. Enrique Vivanco sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

23	A FAVOR	Con 23 votos a favor permanece el párrafo como la propuesta original
10	EN CONTRA	
1	ABS	
1	NULO	

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“No sé si tenga que ver con esto, pero yo pido por favor que mi participación quede circunstanciada, pero lo que acaba de pasar es grave, se está pasando

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

lista, un miembro no contesta esto ya nos pasó una vez cuando estábamos votando una convocatoria y no se le permitió votar al profesor que llegó y se sentó...

La Secretaria en funciones de Presidenta dice: porque estaba, no estaba en la mesa...

La D.C.G. Dulce Castro continua diciendo: estaba pasando lista y no contestó, se consideró como ausente y después pidió su voto y me parece que eso es bastante grave, ya se hizo la votación, ya se hizo la votación, ya se concedió en eso pero ya tuvimos un antecedente en donde a un profesor no se le permitió votar por una cuestión así, tos me parece sumamente grave que haya un descuido de esa naturaleza, independientemente de lo que lo haya originado, porque estamos discutiendo un tema, o sea no es cualquier cosa, es una votación y seguramente a lo mejor no sé si tenga que ver con el voto que está saliendo de más pero sí quiero que quede de manifiesto que es una cuestión de forma que no debería suceder."

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el profesor sí estaba en la mesa y que el otro profesor no estaba.

El Mtro. Antonio Flores se disculpa y señala que no quisiera grosero e irrespetuoso, pero considera que todos los miembros del Consejo saben que una votación así va a ser mayoreada, por los que quieren que salga ya la convocatoria, a él le parece grave que se hayan perdido dos días en una serie de discusiones y contribuciones como para que estén votando y finalmente vaya a quedar la convocatoria original, sugiere que entonces se vote por toda la convocatoria y sabe que ganara la original, para que pierden el tiempo votando punto por punto, se le hace una burla haber perdido dos días tratando de sacar una buena convocatoria y si van a votar por la original realmente no tendría caso seguir votando.

La Secretaria en funciones de Presidenta señala que si así lo decide el órgano podrían hacerlo, ella simplemente estaba atendiendo la solicitud del Ing. Cabrera que no se encuentra presente, pero si así lo quieren podría votarlo y someterlo a consideración.

El Dr. Isaac Acosta comenta que pudiera parecer un proceso lento, pero existen algunas cosas que se tienen que observar, le parece precipitado que se diga que va a quedar como la propuesta original y no le gustaría en esos momentos votar a favor de toda la convocatoria tal cual está, considera que debe irse votando y discutiendo, reconoce que puede ser tortuoso, pero está a favor de votarla parte por parte y sacar

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

conclusiones al final.

La Fís. Gabriela Del Valle coincide con el Dr. Isaac con relación a que hicieron un trabajo muy arduo durante dos días, se hicieron observaciones pero también hay que reconocer que se trata de una convocatoria *sui generis*, no es una convocatoria como las anteriores, común y corriente, tienen un proceso de más de un año que han estado discutiendo y no se trata de sacar una convocatoria así tal cual, también está a favor de que se vaya votando parte por parte, se saquen conclusiones, contribuciones y argumentaciones para que sean consideradas, no podrían votarla así de tajo porque estarían cayendo en lo que ellos mismos han estado criticado.

La Dra. Marcela Suárez refiere que está de acuerdo con el Mtro. Flores en la parte que menciona de que la mayoría quiere sacar ya la convocatoria, así como está, pero es importante ajustar precisiones que se estuvieron delimitando la reunión pasada, sobre todo porque, por ejemplo, no puede dejar de ponerse que la convocatoria está en función de lo que se decida en el juicio de amparo y varios detalles así de importantes que tendrían que ajustarse para dejar una convocatoria bien hecha.

El Mtro. Rogelio Herrera lamenta que no se haya hecho ninguna modificación a la introducción de la convocatoria lo cual indica cual fue el sentido de su voto, porque es real, se ha tenido una discusión muy amplia y de alguna manera deberían de tener la capacidad como órgano colegiado de recuperar elementos de la discusión, no digo que todos, cree que en parte el primer resultado de la votación se debió a que frente a un párrafo muy bien definido se tenía una serie de variantes muy complicadas que cómo lo indicó la Presidenta del órgano, después de que se hubiera rechazado el párrafo original, se hubiera entrado a una discusión compleja sobre de qué manera se incorporara un nuevo párrafo, por lo que el sugiere que se dividan las observaciones de redacción de las de fondo que pueden alterar el documento original, por lo que propone que las cuestiones de redacción se voten en conjunto y las cuestiones de fondo dependiendo en que párrafo se presenten alternativas diferentes a la propuesta original.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que en ese momento ya no podría hacerse nada al respecto puesto que ya se votó la primera sección y tendrían que continuar votando de esa manera, posiblemente si esa propuesta de votación se hubiera hecho antes de iniciar la votación hubieran podido hacer los cambios de redacción que sugiere.

El Mtro. Antonio Flores se disculpa por su intervención anterior, aclara que estaba algo molesto, pero coincide con lo que comento el Mtro. Rogelio y menciona que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

debería votarse punto por punto si se le va a incluir alguna observación con base en lo que se estuvo discutiendo con anterioridad, si se va a votar comparando todas las observaciones con la propuesta original no se le hace justo porque entonces no se estaría tomando en cuenta una situación delicada y solo se le quiere dar borrón y cuenta nueva a todo lo que estuvieron discutiendo durante dos días y si la intención es hacer borrón y cuenta nueva pues que lo digan y ya no pierden el tiempo.

La Secretaria en funciones de Presidenta vuelve a aclarar que, si votan en contra de la propuesta original, entonces se revisan todas las aclaraciones y observaciones vertidas en ese punto, se discute y se vuelve a votar como quedaría y se iría sustituyendo para integrar la convocatoria conforme se vaya acordando, se verían todas las observaciones que se requieran que fueron muy válidas, incluso hubo modificaciones de redacción y de ortografía.

El Dr. Jesús Isidro comenta que su molestia fue en torno a la mecánica que se está llevando a cabo por la votación secreta, ya que se está volviendo complicada y también pide disculpas por lo que va a decir, pero les solicita que voten con conciencia no con miopía y no voten por votar, porque si votan como está en la propuesta original las fechas ya no coincidirán y se volverá una convocatoria nula e ilegal porque el registro hubiese iniciado en ese día, por la necedad y torpeza con la que se está votando se va a generar un problema.

La Secretaria en funciones de Presidenta coincide con el Dr. Isidro, sin embargo, aclara que se está revisando la redacción.

El Dr. Jesús Isidro aclara que al decir que se vota como está la propuesta original quiere decir que se vota como está y ese es el problema que ha estado manifestando, porque existen ánimos encontrados y enfrascados que han derivado en problemas.

El Mtro. Antonio Flores coincide con el Dr. Isidro sobre la problemática de la votación y por eso menciona que tengan cuidado con lo que están votando.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que no tiene a nadie más en la lista por lo que continua con la votación del segundo párrafo que abarcaría desde la palabra convocatoria hasta el periodo 2019-2023, el Prosecretario pasa lista y con treinta y siete consejeros presentes, solicita al Mtro. Gustavo Barnard y al Sr. Jonathan Bermudez sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

22	A FAVOR	Con 22 votos a favor
-----------	----------------	-----------------------------

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

11	EN CONTRA	permanece el párrafo como la propuesta original
4	ABS	

La Dra. Lourdes Delgado solicita que la OTCA pueda sombrear dentro de la propuesta de la convocatoria original la parte que se está votando para evitar confusiones a la hora de emitir el voto.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que resulta que el órgano en su plena autonomía está decidiendo dejar la convocatoria tal cual está la propuesta original como si nada hubiese pasado, no están haciendo caso de lo que la Junta Directiva les dijo sabe que ya no es momento de discusión, nada más lo comenta como una reflexión.

La Junta Directiva le dijo a la Mtra. Arroyo que sacará la convocatoria, pero también en septiembre les dijo a los doctores Domínguez y Rubí que esperaran hasta que la máxima autoridad, un Juez competente, hablara de eso, por lo que si van a votar por dejar todo como si nada hubiera pasado, estarían desconociendo a la Junta Directiva en todo lo que ha dicho.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que de conformidad en la orden del día en el inciso a), lo que se está votando es la convocatoria no las fechas, las fechas se votaría después con el calendario como segundo punto, ahorita se votaría la redacción.

La D.C.G. Dulce Castro insiste en llamar al orden, considera que ese tipo de aclaraciones deberían de decirse antes de emitir una votación, no es posible que estén comentando las cosas después de que se votó, porque eso es confuso, no se está teniendo la claridad de qué es lo que se está votando, aunque sabe que puede parecer muy molesto para algunos miembros del órgano, quisiera recuperar lo que pasó en la primer convocatoria y acordarse de las irregularidades que un grupo de profesores fue a plantear y que fue motivo para que el proceso aparentemente se repusiera, nuevamente están cometiendo un montón de errores y aparentemente con otra característica, hace un llamado a la claridad para que después entonces no les extrañe que eso vuelva a salir y vuelva a estar en la discusión de la Junta Directiva, no están votando cualquier cosa y generalmente en esos órganos no votan cualquier cosa, como ya lo comentaron da la particularidad de que esa convocatoria tiene un montón de cosas detrás de todo lo que ha sucedido, de todas las discusiones, de la situación en la que se encuentra la Unidad misma, si no se tiene claridad en lo que se está votando, esa votación tendrá una caracterización muy particular.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que cuando el Dr. Jesús Isidro hizo observación del calendario, ella le hizo ver que el calendario se votaría después, lo que se está votando es la redacción de la convocatoria y ella lo aclaró antes de la votación, en ese momento van a empezar a votar la redacción que contiene fechas por lo que les aclara que las fechas se modificarán con base en el calendario que posteriormente aprueben.

La Dra. Marcela Suárez menciona estar de acuerdo con la maestra Dulce ya que están sucediendo cosas irregulares que no deben de ser, desde el momento de la entrega del papel para votar, de aclarar posteriormente a la votación, debería arreglarse todo en conjunto y no por separado, todo debe de estar muy claro, por otro lado, comenta que ella apreció que había un voto nulo que no se mencionó, no están haciendo bien las votaciones, el sistema empleado no es adecuado.

La Fís. Gabriela Del Valle aclara que ella no se refería a las fechas, ella se refería a los oficios de la Junta Directiva y sobre todo al oficio en el que le indica al Dr. Rubí y al Dr. Domínguez que esperará a que el órgano competente resuelva, y ese oficio no lo están tomando en cuenta, claramente no están acatando lo que la Presidenta en turno de la Junta Directiva mencionó en ese documento y eso no se está reconociendo dentro de la convocatoria.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que lo de las fechas ya se había aclarado y eso tiene que ver con redacción y se va adaptando conforme la van revisando, para que una votación se considere nula por el voto que puede estar en cuestión, la diferencia entre una decisión y la otra tuviera que ser ese número de votos que están en duda y entonces podrían considerar que ese voto influyó en una decisión que no está apegada a Derecho y las modificaciones sobre la redacción que tienen que ver con una coma o con lenguaje incluyente podrían darle fe a la Oficina Técnica para que las corrija, esas cuestiones no tienen que ver con una decisión o con una postura y podrían apoyarles en eso ya que los errores ortográficos no son errores determinantes en acciones que vayan a tomar, sin embargo, como siempre, la decisión final siempre quedará en manos del órgano colegiado.

El Mtro. Rogelio Herrera ante la situación de que la convocatoria es delicada y genera inquietudes, solicita a los miembros del órgano que para evitar suspicacias sobre la manera de votar, les sugiere que con voz clara y alta digan presente o bajo protesta que algunos lo manejan así pero que quede claro, no duda que el Secretario esté llevando el conteo adecuado pero tiene que estar buscando si está o no está y si quieren darle la mayor claridad a las decisiones que están tomando considera que no les cuesta nada decir presente o bajo protesta.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La modalidad que están tomando para la votación los está desgastando, entiende que la Oficina Técnica ya tiene propuestas de fechas, por lo que propone que a partir del siguiente párrafo se vote con las propuestas mencionadas y vayan avanzando.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que se tienen dos propuestas de fechas, sin embargo, se encuentran en el calendario y ya se acordó que el calendario se vote después por lo que no podrían cambiarlo en ese momento, porque si cambian las fechas van a combinarse las versiones y se generara más confusión, les propone continuar con las votaciones como las han estado haciendo.

La Sra. Rocío Salmerón coincide en que las horas de discusión de los días anteriores no se están tomando en cuenta, ella esperaba que las propuestas manifestadas, la presidencia iba a contemplarlas presentando una sola para poderla votar en su conjunto, considera que la forma de votación a favor y en contra, ya sabía que la convocatoria se iba a aprobar en su propuesta original, le preocupa que se permita votar a quien no estaba sentado y en el caso de los votos nulos, por lo que solicita haya mayor claridad en la votación y finalmente pregunta **¿Tiene algún sentido llevar las votaciones secretas si de todas maneras va a quedar la propuesta de la presidencia?** Tendrían que reflexionar en ese sentido.

El Mtro. Antonio Flores comenta que hay cuestiones de redacción que podrían votarse por separado al igual que las fechas, pero considera que se tiene que mencionar todo lo que se va a hacer en la convocatoria original porque como ya lo menciono la Sra. Salmerón y él también había referido, la tendencia es que se quede la convocatoria original, por lo que entonces habría que corregir esas cuestiones en la propuesta original.

La Secretaria en funciones de Presidenta insiste en que si se quiere la redacción corregida tendrían que votar en contra, si está dando la oportunidad de dar el cambio en la redacción, si consideran que no están a favor de la propuesta original, tendrían que votar en contra de la propuesta original, los invita a razonar su voto.

La Lic. Teresa Godínez expresa públicamente que por estarle haciendo una consulta al Dr. Jesús lo distrajo al momento de que le pasaran lista, aclara y comenta que no es que no se encontrara presente, el Dr. Jesús si se encontraba y les solicita que no lo sigan tomando como una situación anómala.

Por otro lado, todas las inquietudes y discusiones que se han tenido no caen en suelo estéril, considera que ha sido un proceso de reflexión que ha servido a algunos de catarsis, de análisis o de reconsideración y cree que eso se verá plasmado en la convocatoria.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Srita. Brenda Barajas refiere que aún no se tiene a un representante de Arquitectura, sabe que eso lo verán más adelante, pero lo comenta porque le gustaría que el representante participe en el proceso de Rector, refiere que tiene una duda y pregunta **¿Cuándo saldría? ¿sale hasta que termine la sesión o cuándo termine el punto?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que ellos determinan la fecha de la publicación de la convocatoria.

La D.C.G. Dulce Castro refiere que ya se había mencionado lo del voto nulo y ella por lo menos se percató que había un voto nulo, considera que no es algo que modifique la votación, pero si es algo importante por lo que solicita se revisen los votos y con otros escrutadores.

La Dra. Rosa María Espinosa considera que, si es un poco confuso la forma en la que están votando, ella entiende que si ponen sí es porque quedará como la convocatoria original y no es porque se retomaran algunas observaciones, pero **¿Cómo se iría integrando la convocatoria?** En caso de preferir la opción con las observaciones, **¿Se copiaría y pegaría ese párrafo en la convocatoria original?**

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que solo son algunas palabras que tienen correcciones y si votan por la otra opción se copia y se discute.

El Sr. Rafael Ángeles comenta que a él también le parece tediosa la votación, pero basta con que un miembro del órgano pida la votación secreta para que así se tenga que hacer, sobre el lenguaje incluyente refiere que es algo que se adoptó desde el Vigésimo Primer Consejo a través de unas políticas que integraron, lo menciona porque es un tema de relevancia, en ese sentido son las modificaciones que se están sugiriendo salvo las que tienen otras precisiones que no son de ortografía, propone nuevamente que las ortográficas se le dejen de buena fe a la Oficina Técnica para su corrección.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que en general el Lic. Miguel Pérez ya había hecho la solicitud para que se hicieran esas modificaciones en general.

El Sr. Rafael Ángeles aclara que en realidad solo sería en dos o tres palabras a lo mucho.

El Dr. Raúl Miranda menciona que deberían de ser conscientes de que ellos no podrían delegarle a la Oficina Técnica una responsabilidad que es de ellos, sería muy cómodo delegarlo, pero es su obligación revisarlo, por otro lado, sobre las fechas una solución podría ser colocar las fechas que propuso o ver lo del calendario primero

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

para ir colocando las fechas dentro de la propuesta para que tengan claridad en eso.

La Secretaria en funciones de Presidenta considera que lo más conveniente sería dejar el calendario al final porque en ese momento resultaría confuso modificar las fechas.

La Fís. Gabriela Del Valle considera que es importante que estén seguros y nadie se ofenda sobre la verificación de la votación que solicitó la maestra Dulce, sabe que un voto más o un voto menos no cambiaría el sentido de la votación, sin embargo, les daría certidumbre y eso es lo que están buscando.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que no podría porque ya se pasó el punto y solicita a los escrutadores que por favor vean perfectamente si se trata de un Sí, No, abstención o nulo y que sean cuidadosos pero el punto ya se pasó.

La Srita. Bianca Ramírez dice:

“Gracias, quiero pedir la palabra en este punto para el Dr. Mario González Rubí y también quiero pedir mi participación circunstanciada, buenos días a todos en primer lugar a todos los que nos escuchan, eh, aunque me acabo de integrar, venía siguiendo la sesión también por medio de, por medio de la página y lo que estoy viendo no me parece descabellado el que se solicite que nuevamente se haga una votación, o sea, nos están hablando de pequeñas irregularidades por las cuales algunos aquí dicen que cometimos errores y había una convocatoria mal y nos llevó a que la Junta Directiva regresa, que se realice nuevamente o que si no se revise la papeleta si en realidad era un voto nulo o no y volvemos a cometer, eh a pesar de que se está señalando se vuelven a cometer los mismos errores al ignorar las peticiones cuando se están sena, señalando en un momento adecuado y antes que sigamos avanzando en la convocatoria, tonces a algunos les parece cansado y repetitivo que lo hagamos pero es que tienen criterios que no son concordantes para una cosa su opinión de acuerdo a cómo les favorece la toman y para otra su opinión es distinta, entonces sí tendría que haber mucho cuidado, en las votaciones también ya se ha dicho que las personas tendrían que estar sentadas y sino no se les da el voto en alguno eh, en ésta misma sesión, en otras votaciones también eh, por ejemplo llegó la maestra San Pedro en una votación se le permitió sentar, es correcto que no le dieron la boleta para la votación, pero eso se presta precisamente a que haya confusiones, entonces por un lado se tiene que ser cuidadoso desde quién está llevando este Consejo, por otro lado desde los escrutadores, desde todos

los que lo integran, integramos el Consejo también tenemos que ser prudentes con cuál es nuestra participación.

Ahora eh, ví que se votó el punto de las, de no, después de la parte de convocatoria yo había hecho un agregado donde se estaría tomando en cuenta la parte del amparo que está en proceso, ví que como bien lo votaron pues eligieron que no sé agregar a esta parte, yo nada más quiero señalar en efecto lo dije desde la sesión pasada ustedes tienen los votos y entonces están dejando a la indefensión a precisamente las personas que se inscriban porque si bien algunas conocen el proceso no quita que se inscriban, que si el amparo se resuelve a favor de quienes lo, lo pusieron y entonces eh pues se desintegra esta parte de la formación de una quinteta o demás, pues que también haya un, nuevamente que alguno de los interesados o de los aspirantes pudiera demandar a la universidad, porque simplemente es, nos estamos basando en documentos, en el documento que firmó la eh, la que ahora preside la Junta Directiva, entonces es la posición oficial de la Junta Directiva que está diciendo que observarían la resolución judicial del amparo y eso no quitaba que se pudiera seguir con la convocatoria, simplemente que se dejará una observación para que nadie se sintiera engañado después de que la convocatoria venía que era de 2019 a 2023 o de 2018 a 2022, como lo quieran decidir más adelante y entonces se está nuevamente dejando en una indefensión a las personas que se van a inscribir a la convocatoria y también a la universidad.

Tonces esas cosas, creo que yo les pediría un poquito de congruencia a quienes dicen que, si están interesados en que salga, que salga en las, en los mejores términos que la revisen y las consideren, porque hay cosas que podemos salvar o que se podrían y podrían salvar desde la convocatoria y simplemente pues no, no hay tampoco la disposición para hacerlo ya se votó así, quería dejarlo de manifiesto y por eso pedí mi participación circunstanciada, gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta si el Dr. Mario González Rubí hablará sobre el punto, al afirmarle que sí, le da la palabra.

El Dr. Mario González refiere que como ha comentado desde la primera vez, para él estar en la terna reconocida por la Junta Directiva, lo obligan a tener una participación en esos momentos porque es evidente que no tienen Rector en la Unidad, que la conducción de la sesión está basada en las opiniones de una Oficina que es de apoyo para el Consejo Académico, pero no es quien debe estar coordinando la sesión, cree

que hay elementos graves que están sucediendo y que de alguna manera alguien si no hay Rector, alguien tiene que decirlo, es su responsabilidad ir y decirlo porque se comprometió a hacerlo y así lo hará, cree que es oportuno justamente en ese punto porque quizá muchos de los miembros desconozcan las formas oficiales que utiliza la Universidad para nombrar en las distintas etapas de designación de un Rector de Unidad.

Refiere que es hasta la integración de la quinteta y hasta cuando es recibida por el Rector General, es cuando él determina que quienes participan en el proceso de Rector de Unidad...

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que hay una moción del Sr. Jonathan Bermudez donde le dice que no abona al punto.

El Dr. Mario González aclara que va hacia eso y que el punto fundamental del asunto es que logran la calidad de aspirantes, los participantes en un proceso, hasta que son reconocidos por el Rector General, como ejemplo, dio lectura a un oficio que tiene como participante del proceso en el que el Rector General dice “en virtud de que usted es aspirante a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2017-2021, me permito convocarlo a una entrevista...” es decir, es el Rector hasta que establece una quinteta, el que le llama aspirante a una persona que está participando en un proceso de designación de Rector.

Refiere que tiene otro documento elaborado por el Presidente de la Junta Directiva que dice “en su carácter de integrante de la terna formulada por el Rector General, para nombrar al próximo Rector de la Unidad Azcapotzalco, solicito a usted asista el viernes 16 de junio del año en curso a las 13:00 horas a la sala de juntas del cuarto piso de la Rectoría General, dando cumplimiento a los Artículos 16, fracción IV de su propio Reglamento” es decir, cuando se llega a la etapa donde la Junta Directiva reconoce por tres vías; el recibir por unanimidad la terna, el sacar una convocatoria y hacer la convocatoria para asistir a la entrevista es hasta entonces cuando adquieren la calidad de integrante.

Por lo tanto, aspirantes son los que reconoce el Rector General e integrantes son los que pasaron por un proceso de validación de la Junta Directiva, esos documentos que refirió no los tienen, pero hasta ese momento los Abogados que hoy conducen la sesión, no han encontrado la fórmula legal para darles la vuelta con ese oficio.

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Lic. Laura Manterola si pudiera hacerles la aclaración del punto.

La Lic. Laura Manterola aclara que en ningún momento la Oficina a la Delegación de la Oficina del Abogado General está conduciendo la sesión y a ese respecto, les pide tengan un poco de sensibilidad y respeto, porque en alguna ocasión ese mismo órgano colegiado le cuestionó a ella el hecho de que no atendiera la competencia que tiene la Oficina del Abogado General indicada en el Artículo 62, fracción III que es, procurar el cumplimiento del orden jurídico de la institución, insiste en que lo que ellos dan son apoyos a la presidencia, apoyos que cualquier miembro del Consejo que decida acercarse o preguntarles algo, siempre van a tener la respuesta conforme a lo que establece la Legislación.

Sobre el término que debe utilizarse en la convocatoria, en el Artículo 30, fracción IV Bis incisos a) y b) se señala claramente el término que debe utilizarse en la convocatoria, es decir, la convocatoria debe tener como mínimo el plazo para registro de carácter público de los aspirantes y el plazo y las especificaciones para la presentación por parte de los aspirantes; por lo tanto, el término correcto jurídicamente hablando es aspirantes, cuando pasan a la etapa del Rector General, él va a formular de la lista de aspirantes que emita el Consejo, una terna de candidatos.

Finalmente aclara que para el procedimiento que están siguiendo para la votación, en el orden del día se establecen dos incisos para desahogar el punto, el primero señala que van a aprobar la convocatoria y eso se refiere en términos de redacción y el calendario evidentemente se tiene que ver una vez que hayan aprobado todo el contenido por si no terminaran en ese día, el orden que deberían seguir es aprobar la redacción y después discutir la fecha de publicación de la convocatoria y del calendario, posterior a esos puntos también tienen que integrar la Comisión que llevará a cabo el proceso de auscultación, establecido en el punto 5 de la convocatoria.

La Dra. Margarita Alegría refiere que el Dr. Jesús Ramos sí estaba sentado desde que empezó la sesión y con la situación que refieren es distinto, porque en aquella ocasión llegó el consejero, ya había pasado su nombre y no estaba sentado a diferencia del Dr. Jesús que sí estaba en su lugar por lo que da fe de eso.

La D.C.G. Dulce Castro insiste en que están en el punto de la convocatoria y es impreciso decir que el punto ya pasó, **¿Cuál sería el fundamento legal para no hacer una revisión de la votación?** Están en el mismo punto, pero quisiera preguntarle a la Mtra. Arroyo **¿Hay consejeros de distinto orden?** Porque ella está haciendo una petición respetuosa que tiene que ver con algo que no solamente ella vio, lo vieron varios y para darle certeza **¿En qué radica que las propuestas sean**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

aceptadas o no? Porque siguen en el mismo punto y si es así, entonces cuál es el fundamento legal para no atender la solicitud porque si no entonces sería una cuestión absolutamente discriminatoria ya que hay propuestas de algunos consejeros que sí son tomadas en cuenta y otras no.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que sí se van a leer los votos.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que no todo lo que se propone se vota porque simplemente pidan proponerlo, considera que la votación se dio en los términos adecuados con la buena fe de elegir a dos auscultadores y los votos que están en duda no cuestionarían la votación que se tomó porque el Consejo decidió por un amplio margen aceptar la decisión, si hubo alguna anomalía podrían cambiar a los auscultadores, posiblemente hubo algún error humano o un descuido de entre que es nulo y abstención, pero ello no va a ahondar mucho en darle certeza a la votación, por cómo se vendrán desarrollando las votaciones, pueden observar el error pero no por ello acusar de mala fe a los consejeros auscultadores.

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita al Prosecretario que haga el recuento de los votos.

El Prosecretario aclara que la votación que se revisará es la del segundo párrafo, se tienen 37 votos en total y únicamente contará los papeles, se tienen 4 votos por abstención, 22 por Sí y 11 por No.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el voto que consideran como nulo, en realidad está pasando por el No, por eso se presentó la confusión, les solicita para aclarar que el voto nulo es rayar todo y que el voto que consideran nulo no es nulo, es un No.

Indica que no tiene a nadie más en la lista por lo que continua con la votación del tercer párrafo punto 1, que abarcaría desde:

“Bajo las siguientes

M O D A L I D A D E S

1. El registro público de las y los aspirantes será en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el tercer piso del edificio “c”, los días ... con un horario de atención de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, la Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, reestructurará el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad posible”, refiere que las observaciones que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

se tienen es que en lugar de aspirantes es interesados y en lugar de procedimientos la palabra registro; el Prosecretario pasa lista y con treinta y seis consejeros presentes, solicita al Dr. Francisco González y a la Fís. Gabriela Del Valle sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

23	A FAVOR	Con 23 votos a favor permanece el párrafo como la propuesta original
10	EN CONTRA	
1	ABS	
2	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que continuarían con la cuarta votación que sería el punto 2:

“2. Para el registro, las y los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, artículos 8 y 24, y en el Reglamento Orgánico, artículos 35 y 42:

- I. Tener nacionalidad mexicana.
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad.
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura.
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior.
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Los requisitos I, II, III y IV deberán acreditarse presentando documentación probatoria en original y copias (por ambos lados, en su caso). Además, los documentos se deberán presentar en un medio electrónico (USB) en formato pdf.”, solicita al Prosecretario que pase lista y les pide tomar asiento.

La Srita. Bianca Ramírez cuestiona si la primera propuesta sería hasta el formato pdf y la otra versión sería su propuesta, porque en las propuestas hay dos observaciones, lo comenta porque considera que de pronto no está muy claro que si votan no es porque discutirán y modificaran la propuesta original, propone que se señalen los párrafos en ambas propuestas para que no se pierda qué es lo que están

votando.

El Mtro. Antonio Flores pide se aclare cómo quedaría el párrafo modificado ya que tenía entendido que de las dos propuestas de modificación que se hicieron, iba a integrarse una sola pero ya no se hizo por lo que esta con la misma duda de Bianca, si quedara la propuesta modificada entonces **¿Tendrían que arreglarlo?**

El Dr. Marco Ferruzca aclara que lo primero sería votar si se acepta la propuesta original y si no se acepta, entonces tendría que discutirse la otra propuesta para determinar en qué términos se modificaría el párrafo ya sea sobre la propuesta del INAI o de las 9 horas.

El Sr. Mauricio Morales refiere que no sabe si será en ese punto, pero recuerda que se había aceptado añadir la carta que escribieron algunos alumnos sobre la independencia de juicio de los aspirantes.

La Srita. Bianca Ramírez recuerda que como requisito en el listado si estaba la carta que refiere Mauricio, sabe que primero se votará si permanece así pero solo quiere verificar que se esté considerando la carta referida en caso de que se vote por un no.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la carta se integró en un punto posterior, solicita que tomen asiento para entregar las papeletas, el Prosecretario pasa lista y con treinta y cinco consejeros presentes, solicita al Sr. Rafael Ángeles y al Sr. Brian Rayón sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

18	A FAVOR	Con 18 votos a favor permanece el párrafo como la propuesta original
14	EN CONTRA	
2	ABS	
1	NULO	

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que esa votación fue un ejercicio interesante porque, así como va a aparecer entonces ya a nadie le van a poder pedir que no tenga dos tiempos completos, a nadie podrán pedirle nada de eso, acaban de crear un precedente para ello, pregunta al Lic. Pérez López **¿Cuál sería el término jurídico al respecto?** No sabe si sea muy fuerte decir que se hace jurisprudencia, pero si no aceptaron lo que propusieron sobre el INAI y las 9 horas, eso quiere decir

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que ya a nadie le podrán pedir algunas cosas **¿Cómo se llamaría a eso?** Y quiere dejar en claro que a cualquier aspirante que se registre no podrán preguntarle nada referente al punto de honorabilidad.

El Lic. Miguel Pérez aclara que en la Legislación no está la figura del Presidente, la figura del Presidente es algo propio de la formación de la jurisprudencia y que le corresponde propiamente a los Tribunales, lo pueden ver en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en el Artículo 71, ahí está la figura del Presidente, en el órgano colegiado se toma una decisión y si en el futuro el mismo órgano quiere abundar y crear más requisitos de los que exige la Ley, el Reglamento lo podrá decidir, el órgano colegiado ya tomó una decisión y así lo resolvió, sugiere que no se vaya más allá de lo que está en la Ley y en el Reglamento Orgánico.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que procederá con la votación del párrafo 5, que sería el numeral 3 de la convocatoria el cual dice:

“3. Conforme al artículo 30 fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico, al momento del registro también deberán entregar:

- Currículum vitae en extenso y un resumen de una cuartilla, impresos y en versión electrónica (formato Word 2003 o superior).;
- Programa de trabajo en fuente Arial 12, con interlineado de 1.5 y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 cm, de no más de diez cuartillas; plasmando las propuestas a implementar en la Unidad; impreso y en versión electrónica (formato Word 2003 o superior)., y
- Carta de aceptación, impresa y en versión electrónica (formato pdf).”

El Prosecretario pasa lista y la Secretaria en funciones de Presidenta antes de que pasen lista a la Srita. Lucero le aclara que no recibirá papeleta puesto que no se encontraba presente al momento de iniciar la votación, menciona que les pidió estar sentados para que no haya confusión y ya habían iniciado con la repartición de las papeletas, por lo que no podrá votar en esa ronda, el Prosecretario no la mencionó en la lista después de la aclaración que se hizo y comenta que en total son treinta y seis consejeros los que votaron.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que está esperando a que terminen de recoger los votos, sin embargo, les recuerda sobre lo que mencionó de quemarse con atole y soplarle al jocoque ya que el Prosecretario indicó que pasaron lista “tantos miembros” pero Lucero pudo pasar lista ya que estaba sentada cuando se iba a pasar lista, el asunto es que están llevando las cosas a unos niveles en dónde están

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

soplando al jocoque, cree que se le debió pasar lista a la Srita. Lucero y anotar su voto, también está consciente de que al Dr. Jesús cuando lo nombraron, si él lo hubiera tenido junto a él le hubiera avisado que lo están nombrando, le parece muy desafortunado lo que pasó con la Srita. Lucero no cree que vaya a modificarse el sentido del conteo que se va a realizar, pero le parece desafortunado que estén llevando las cosas a ese extremo, la Srita. Lucero pudo pasar lista pero no la pasó porque no se le nombró y eso no le parece correcto.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que desgraciadamente así se solicitó desde antes.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que la intervención va en el mismo sentido, todos se dieron cuenta que estaba presente y pudieron haberle pasado lista, pero ya no se le tomó en cuenta, si así se va a hacer para el resto de las votaciones en esa sesión solicita que sea igual de un lado y del otro, porque han dicho que no hay grupos, pero de pronto se forman bloques de una postura y de otra hasta que se lleva a los extremos en los que están ahora que de pronto parecen risorios hacia fuera.

Por otro lado, se está pidiendo una votación secreta, ella no está a favor, sin embargo, en la Legislación está planteada que puede solicitarse así, hay ocasiones en las que por las intervenciones pueden ver la inclinación sobre el voto que harán, sin embargo, se percató que hay algunos observadores que están dentro del público, que están viendo en qué sentido se vota, cree que tienen que ser cuidadosos con eso o, sino que pongan observadores a todos y que no se haga una votación secreta.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que no es correcto en la forma en la que se está llevando la votación ya que en esa sesión como en otras, se toma primero lista y solo en caso de que no estén presentes es cuando no se le da el voto, pero no al revés y esa acción de no dar el voto fue a consideración de la presidencia, la Srita. Lucero estaba presente y no se le nombró, lo cual es inadecuado por parte del Prosecretario, que estando presente no se le mencione.

Sobre los observadores, manifiesta que si quieren ver su voto ella con gusto podría mostrarlo ya que ella siempre ha sido clara en el sentido de su votación, pregunta a la Secretaria en todo caso si ella mandó a alguien a revisar qué es lo que están votando o cuál es la situación.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que francamente no tiene idea de lo que están hablando.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que va a reiterar algo que parece un poco obvio

porque de pronto el discurso se tergiversa, el Ing. Cabrera pidió que la votación fuera secreta y eso no tiene que ver con la manera en la que están votando, no hay nada misterioso en ello, aclara que la votación se ha llevado a ese extremo porque desde antes se han presentado situaciones similares en las que el órgano ha determinado esa decisión de rigidez, considera que a la Srita. Lucero se le tenía que otorgar el derecho a votar, pero no fue así debido a la rigidez y al criterio que el propio Consejo ha adoptado, sugiere llegar a un acuerdo general sobre cómo van a llevar las votaciones para que no se lleven al extremo de los gritos como en sesiones anteriores, hay que reducir la rigidez, pero no hay que culpar a quién está llevando la sesión porque ella solo está tomando acciones con base en criterios anteriores.

La Dra. Marcela Suárez aclara que el tema de la secrecía no es el punto, lo que se está cuestionando es la vigilancia que dos compañeros están haciendo, como si estuvieran revisando la votación, por lo que no sabe qué sentido tiene eso, implica un tono de violencia que no es necesario en ese momento y en esa circunstancia les pediría discreción en general por las conductas para que sean lo más regulares posibles y pide a los compañeros que pareciera que están revisando los votos que tomen asiento y sobre el otorgamiento de los votos, no le parece correcto que no haya votado la Srita. Lucero si casi fue la misma circunstancia que el Dr. Ramos.

La Srita. Lucero le aclara al Sr. Rafael Ángeles que la situación anterior a la que refirió no fue la misma, ya que en esa ocasión el profesor Huerta no estaba presente al momento de pasar lista y se le quería entregar una papeleta para votar y en su caso fue al revés, ella llegó antes de que se le pasará lista, no la nombraron y al no nombrarla es como si no estuviera dentro del Consejo, debieron nombrarla y aclarar que iba llegando o hacer mención de que no se le dio la papeleta, pero no fue así.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que en la sesión donde se le negó el voto al profesor Huerta fue distinta, mencionan que no se tergiversa y el compañero Ángeles es el primero en tergiversar las situaciones, no fue la misma circunstancia por lo que solicita se tenga cuidado con lo que se menciona porque esos comentarios solo hacen que el órgano se polarice aún más.

La Fís. Gabriela Del Valle coincide con el Mtro. Rogelio y considera que Lucero llegó se sentó y todavía no había pasado lista para entregarle la papeleta y eso es lo que hace distinta la situación comparada con el profesor Huerta, con esa acción, a Lucero, miembro del Consejo, se le está quitando el derecho a votar.

La D.C.G. Dulce Castro cree que no es la primera vez que se menciona, pero pareciera que son de distintas clases y que hay diferentes tipos de consejeros, ella

hizo la observación del Dr. Jesús y aun así se le dio la papeleta; por otro lado, tampoco es la primera vez que dicen sobre la gente que está observando los votos y hay gente e incluso consejeros que les toman fotos cuando están conversando y no sabe cuál es el sentido, no se está cuestionando si alguien pidió o no el voto secreto, ella en todo caso cuestionaría la secrecía de la votación.

El Sr. Jonathan Bermudez solicita que puedan avanzar con el conteo de los votos.

El Sr. Brian Rayón sugiere llegar a un acuerdo para realizar las votaciones, ya que ha habido situaciones en las que las posturas de los mismos consejeros son las que determinan las decisiones de la presidencia, entonces **¿Van a mantener la rigidez o van a llegar a un acuerdo?** Porque si no como dice Bianca todo se polariza, cree que podrían llegar a un común acuerdo y para evitar malos entendidos como los que se han presentado, les pediría a los compañeros que están de pie que no se acerquen cuando estén votando.

La Dra. Arcelia González sugiere que se tomen criterios sobre la votación para saber en qué momento podrán votar y en cuál no, podrían establecer reglas en las que todos estén de acuerdo; sobre la situación del maestro Huerta ella recuerda que se generó una violencia extrema por parte de las personas que estaban presentes ese día, las cuales tomaron videos, los editaron y tergiversaron las cosas, pero como ya lo mencionó la diseñadora Dulce deberían hablarlo ya que ella sí ha sentido esa violencia, si decidieron que es voto secreto, no tendrían que estar sobre de ellos presionando para ver cómo votan, tendrían que analizar cómo le harán porque tampoco se trata de gritar como en la sesión pasada y generar violencia o faltarle al respeto a la Presidenta, cree que los consejeros respetan a los que piden la palabra y a los que están sentados pero deberían establecer reglas de respeto y que no estén tomando fotos ni videos.

El Sr. Mauricio Morales comenta que pareciera que solo se tratara de una cuestión de formalidad sobre el método del voto, pero todos saben que la forma es fondo, el hecho de que a la compañera Lucero se le haya negado el voto con la justificación de una propuesta de procedimiento que había sugerido el Ing. Cabrera no tiene que ver con el método ni con la forma, es una reiterada violencia que se ha manifestado contra un sector muy particular del Consejo, de un sector que tiene una postura bien definida y eso es algo que se ha reiterado en toda la sesión, les recuerda cuando a un compañero de sociología en el momento en el que se había votado que tomará la palabra, la Presidenta del órgano voto un receso aplazando su participación, todos sabemos cuál era la postura del compañero.

Por otro lado no sabe que prisa tiene el compañero Jonathan sobre votar la convocatoria, pareciera que no tienen memoria, la forma en la que se está votando la convocatoria, está tirando a la basura más de dieciocho horas de discusión, todas las modificaciones que tiene la nueva propuesta de la convocatoria son el resultado de lo que han padecido no sólo como órgano sino como comunidad universitaria por más de un año y pareciera que ya se les olvidó a todos lo que ahora los trae a discutir ese punto, él llamaría a la cordura porque la sesión se ha conducido con una irracionalidad que no se había visto antes, ninguno de los Presidentes del órgano lo había hecho, ni la Dra. Norma, ni el Dr. Roberto, ni el Dr. Romualdo, ni la Mtra. Paloma ni nadie se ha conducido así, por lo que los exhortaría a ser coherentes y racionales y a no echar a la basura en un instante toda la reflexión que se tuvo y se coarte la libertad de expresión mediante un autoritarismo reiterado del cual todos han sido testigos.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que tiene a varias personas en la lista, pero le gustaría aclarar sobre lo sucedido, comenta que cuando pasó lo del voto del Dr. Jesús, en atención a esa petición, algunos consejeros dijeron que no se iba a hacer la votación si estaban de pie, por lo tanto, ella aclaró y llamó a que se sentaran antes de votar y por eso procedió así desde la segunda votación y así han procedido.

La Dra. Margarita Alegría menciona que no está de acuerdo con Mauricio sobre lo que mencionó de estar tirando a la basura dieciocho horas de discusión porque precisamente para eso se está votando punto por punto de la convocatoria y se está respetando la versión con las propuestas.

Sobre la libertad de expresión tampoco concuerda con que se esté coartando porque en ese Consejo pueden participar las veces que quieran y hay compañeros que participan muchas veces y no se les pone tiempo a las participaciones, lo cual considera debería de hacerse, porque hay participaciones que se alargan mucho y eso es una falta de respeto para todos los presentes ya que tienen otras actividades, están ahí por convicción pero cree que deberían de ser más concretos en sus participaciones sin embargo, siempre han permitido que tanto los miembros del Consejo como los que piden la palabra sea quien sea, se les otorgue y hablen todo el tiempo que quieren.

Por otro lado, sobre tomar fotos y video le parece que podrían tomar una decisión en ese sentido y si se determine que no se haga y que nadie lo haga porque hay un joven que siempre está tomando video y fotos, si se trata de ser parejos pueden tomar esa decisión, que en el Consejo nadie pueda tomar fotos ni videos.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La D.C.G. Dulce Castro aclara que las sesiones son públicas y cuando van y les toman videos mientras están en la sesión es una cosa, ella se refería que cuando hay receso, si ellos están conversando les han tomado fotos y las suben a las redes y eso es una situación distinta, porque les toman fotos incluso fuera del Consejo.

Quisiera aclarar también que en la Legislación en el artículo 48 se establece que la presidencia del órgano tiene que ser garante de la secrecía del voto, hay consejeros que están denunciando una situación que sucedió, si anteriormente había pasado algo similar **¿Por qué no denuncian?** Si no lo denuncian se vuelven cómplices; sobre las distinciones menciona que lo que pasó en su momento con el profesor Huerta fue una situación distinta, la diferencia es que se está haciendo una distinción entre un consejero y otro en la misma sesión.

El Mtro. Antonio Flores comenta que los métodos y las formas han cambiado mucho a través de todos los Consejos, sugiere que hay que pasar lista y si dicen presente se les dé el voto y si no contestan no se les dé, no es necesario cambiar ese método, salvo que quien preside la mesa tenga presiones.

Por otra parte, como lo dijo la diseñadora Dulce, las sesiones son abiertas, simplemente deberían llevar cierto orden y si van a sacar fotos que lo hagan para todos y no solo a algunos o que no saquen fotos, sobre la secrecía del voto o pedir votación secreta por algunas presiones que se tengan, él solo diría que el que nada debe nada teme, refiere que él vota por convicción propia y según sus principios, considera que todos tienen principios pero no deben tener amnesia selectiva y olvidar todo lo que han discutido, debería de seguir escuchando las participaciones de quienes quieran hacerlo.

La Lic. Teresa Godínez sugiere que las cuestiones que se han manejado sobre la violencia, podrían abordarlo en el punto que se verá más adelante en esa misma sesión y mostrar todos los argumentos; sobre coartar la libertad de expresión ella preguntaría sin afán de esperar una respuesta **¿Qué fue lo que pasó, cuándo se realizó la presentación de los candidatos para la Rectoría en el proceso pasado?** En principio no los dejaron hablar, no dejaron entrar al auditorio y no dejaron que se realizaran las presentaciones...

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que por favor regrese al punto.

La Lic. Teresa Godínez comenta que lo deja para la reflexión, pero considera que efectivamente están teniendo memoria selectiva y se utilizan a conveniencia los argumentos, preguntan **¿Cuál es la prisa?** a lo que ella diría **¿Cuál es la intención**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de retrasarlo?

La Srita. Bianca Ramírez dice:

*“Gracias eh, bueno yo nada más quería, bueno pido mi participación circunstanciada y mencionar que el hecho, si bien no se le iba a dejar votar, el hecho de no nombrar a la compañera estando presente es un acto discriminatorio, entonces pues tengamos cuidado con estas cosas **¿No?**”*

*Ahora yo soy una de las principales que ha dicho tiene que haber libertad de expresión, lo que nos tardemos en escucharnos y sin embargo, o sea, lo voy a mencionar así no, tampoco pretendo que me responda pero ha, habi, habido personas en este Consejo muy concretas que lo que han dicho es apresurémonos, no importa la discusión, porque la discusión pareciera es votamos a favor o en contra y no analizamos los temas de fondo no, entonces para eso no, no hay tiempo, entonces sí tendría que reflexionarse **¿Qué sentido se le da a los Consejos?** Sea el Divisional, el Académico o el Colegio Académico **¿No?**, se supone que son órganos de discusión, son órganos colegiados donde cada uno de los participantes puede abonar y precisamente por eso se da así, si nada más vamos a vet, venir a votar pues mejor que se disuelvan, no tendría ningún sentido estar aquí nada más para venir y alzar la mano desde mi punto de vista, se supone que los tenemos en este formato porque se da una argumentación para poder convencer no, tonces si ha habido personas muy puntuales que la han querido coartar precisamente diciendo ya no participen, este al punto eso nada tiene que ver y claro que tiene que ver con la situación en la que estamos en la Unidad, no solamente eso también ponerles tiempo también significa coartar la libertad de expresión, creo que un llamado a decir moderémonos, este en los tiempos es más que suficiente pero no tendríamos por qué cortarla, si yo soy una de las que también utilizan mucho la palabra porque creo que puedo abonar y hay cosas que se tienen que decir, por lo menos tienen que quedar ahí evidentes y tienen que quedar en las actas que alguien está puntualizando eh las cuestiones que no se están cumpliendo, ni siquiera de forma, de forma y que tienen que ver con el fondo de lo que estamos discutiendo **¿No?**”*

Ahora en cuanto a las fotos y videos lo mismo digo, yo no es, yo estoy en total desacuerdo en que de pon, pronto prohibamos que ya no pueden venir aquí de pronto grabar una sesión que es pública y de la que todo mun, todo mundo, toda la comunidad universitaria tendría que enterarse, o sea que de pronto no pueden venir a observarnos, de pronto sacar la foto y demás y si se preguntan,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

uno es mi suplente el que a veces también viene y saca foto sí, nosotros no tenemos nada que ocultar lo hemos dicho siempre, nosotros asumimos nuestra postura, la asumimos con la responsabilidad que eso conlleva sí, y creo que eso nos haría mucho bien si varios de los compañeros lo hicieran, cuando se refieran a que se toman fotos cuando estamos en receso y que no estamos discutiendo, yo voy a, a hacer el señalamiento directamente en la sesión bueno en esta sesión que se llevó a cabo el día viernes ¿No? El compañero Rafael Ángeles estábamos en, en receso y nos tomó una foto incluso yo volteé y, y éste si todos vieron, pero n, n, lo estabas haciendo sin consentimiento estábamos fuera de la discusión, estábamos en un receso, entonces si estamos hablando de agresiones creo que cada uno tendremos que hacernos cargo de lo que hacemos, porque vuelvo a lo mismo se dan este tipo de cosas que lo vamos a discutir en efecto en el tema de la violencia porque de pronto hay un doble discurso demasiado fuerte, entonces cada uno tendremos que hacernos cargo de lo que aquí decimos y de lo que hacemos, hacernos responsables de nuestras acciones y de cómo emitimos nuestros votos y de nuestra participación, eso ayudaría bastante precisamente, entonces yo nada más haría ese llamado y pues sí esté, teng, tengamos cuidado ¿No? Con lo que estamos haciendo y tengamos respeto también por la comunidad, ahorita bueno el compañero ya no quiso participar, pero, también éste si nos están pidiendo la participación creo que deberíamos darle lugar ¿No?, nada más gracias.”

La Sra. Rocío Salmerón dice:

“Solicitó que mi intervención sea circunstanciada por favor, bueno evidentemente que la palabra es muy poderosa, pero sobre todo como se manejan ¿No? Cada quien la interpreta a su manera y yo al menos cuando mencioné en el caso del profesor fue porque cuando se le tomó lista no estaba presente, en el caso de este Huerta también eh se le mencionó y no estaba presente y peleaban en su momento que este se le diera el voto.

Eh con relación al Artículo 47 del RIOCA este el problema en el que nos metemos es de que inventamos cada situación y hay diferentes tipos de violencia y yo le dicho o sea, desde la presidencia se ha, ha mostrado esta forma de imposición y de discriminación en particular en este momento ahorita sobre la compañera y voy a dar lectura al Artículo 47 del RIOCA, en los Consejos Académicos y en los Consejos Divisionales las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros

presentes; **¿Estaba o no estaba presente la compañera Carolina?** Sí estaba presente eso lo dice en el primer párrafo, en el último párrafo dice: En ningún caso se tomarán en cuenta los votos de los miembros ausentes; la compañera Lucero Carolina estaba presente tons, en función de ello, no hay necesidad de acordar nada que, fuera de lo que marca el Artículo 47, sino que en los hechos la compañera estaba y el Prosecretario no nombró este la asistencia y no se le dio el voto y si coincido que es un acta de discriminación y un acto de violencia en contra de un miembro del Consejo Académico.

Con relación a este que se dice de un muchacho alto moreno, ese muchacho alto y moreno en la sesión cuando no se le permitió a ésta emm, a Javier Huerta votar, fue agredido por una maestra, obviamente ese muchacho alto y moreno no hizo caso a esa agresión, esa maestra se fue con otro alumno que tampoco le hizo caso y se fue con otro alumno que sí hizo caso, entonces por fortuna eh, ese muchacho alto y moreno estaba transmitiendo la sesión, no tomó video, ni tomo fotografías, estaba transmitiendo en vivo y salió tal cual, aquí la situación es de que salió la verdad muy diferente a lo que después eh se vino a decir en un documento que leyó la presidencia y que se victimizaron, yo creo que no podemos estar eh, eh con esta situación que videos no, fotos si, como órgano colegiado ya se menciona, es una sesión pública se transmite, lo que se está haciendo referencia es que mismos miembros del Consejo Académico, fuera de la sesión nos estén sacando fotos porque ya lo mencionó este la compañera y eh, eh.

Yo hacía referencia hace un momento, concluyó con mi intervención, concluyó con mi intervención, hacía referencia con relación a que, si había indicaciones de la presidencia, yo siempre he respetado en este lado la parte de, de la comunidad, siempre he hecho referencia a que se tienen que externar, pero entonces

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que solo quiere decirle sobre el volumen.

La Sra. Rocío Salmerón continua **¿Cuál es el sentido de que...?** concluyó con esto **¿Cuál es el sentido de que eh se haga una votación secreta cuando hay personas que vienen a ver?** Yo lo insisto, o sea, yo he sido muy clara mis intervenciones y que no se malinterprete lo que yo dije o sea yo no estoy pidiendo que se afecten este, derecho de la comunidad sino yo hice precis, directamente la pregunta a la presidencia en ese momento aclaro que tenía desconocimiento y de ninguna manera estoy de acuerdo con que se

tenga que regular algo que no está regulado, regulado ni en Legislación ni en la Constitución, gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que solamente quería comentar sobre el volumen para que pudiera separarse un poquito del micrófono, no quería interrumpirla.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que no concuerda con la Dra. Margarita, ella cree que es importante que se grabe para el análisis y para que se pueda discutir porque son sesiones abiertas y se trata de la postura, la posición y los principios de cada uno de los consejeros, en el caso de los representantes, debería ser la representatividad lo fundamental, ella cree que no hay ningún problema en que se grabe, el problema es cuando editan y empiezan a decir cosas que no son correctas mediante las redes sociales difamando a las personas con mentiras ahí está el problema y eso es lo que los lleva a una violencia que incluso ella tipificaría como violencia de género porque cuando se ha tratado de ella editan sus intervenciones.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que ya no tiene más intervenciones por lo que podrían continuar con el escrutinio de los votos.

Menciona que están cumpliendo tres horas de trabajo, somete a votación del pleno que quienes estén de acuerdo en continuar tres horas más lo manifiesten y a las 14:27 horas se aprueba por mayoría trabajar tres horas más.

Solicita a la Dra. Marcela Suárez y a la D.C.G. Dulce Castro sean las escrutadoras para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

19	A FAVOR	Con 19 votos a favor permanece el párrafo como la propuesta original
15	EN CONTRA	
1	ABS	
1	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta avisa que ya llegó la comida, por lo anterior somete a consideración del pleno se otorgue un receso de media hora para comer el cual es aprobado por mayoría, inicia el receso siendo las 14:33 horas.

Se retoma la sesión a las 15:21 horas.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta continua con la votación del párrafo 6, correspondiente al punto 4, que abarcaría desde:

“4. Una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la Convocatoria.

El miércoles 31 de octubre de 2018 a partir de las 17:00 horas se publicará en la página electrónica de la Unidad y en el portal del Consejo Académico, la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, así como sus currículos y programas de trabajo; al mismo tiempo a los miembros del Consejo Académico se les enviarán los documentos presentados por las y los aspirantes registrados. Si como consecuencia de la verificación referida no se cuenta con al menos cinco aspirantes, la Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, reestructurará el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad posible.” Aclara que la votación no incluye la fecha.

El Prosecretario pasa lista nuevamente, no se permitió votar a consejeros que no estaban sentados antes de iniciar la votación, con veintinueve consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta solicita a la Srita. Berenice Mújica y a la Srita. Brenda Barajas sean las escrutadoras para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

18	A FAVOR	Con 23 votos a favor permanece el párrafo como la propuesta original
10	EN CONTRA	
0	ABS	
1	NULO	

El Mtro. Rogelio Herrera aclara que se esperó a que se hiciera el recuento de votos pero nuevamente objeta cómo se está llevando a cabo la votación, aclara que no tiene ningún interés en retrasar el desarrollo de la sesión, sin embargo, concuerda completamente con la afirmación que mencionó el Mtro. Antonio Flores en el sentido que si ya cometieron un error no significa que deban seguirlo cometiendo, refiere que en la votación previa al no habersele permitido emitir su voto a la señorita Lucero los llevó a una larga discusión, el Prosecretario al terminar la repartición de votos indicó que “habían pasado lista 36 consejeros” y él hizo notar que la señorita Lucero no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

pasó lista porque no se le nombró más no porque no estuviera presente cuando la nombraron.

Considera que podrían tener un acuerdo para que las personas que estén presentes puedan votar, es decir, en el momento en el que se nombre al consejero y diga presente no debería importar si se acaba de sentar, el pase de lista es para dar certeza de cuantos votos se están entregando, una regla razonable podría ser que cuándo se nombra a un consejero y responde a su llamado de lista, tiene el derecho al voto y si ya pasó su nombre y llega después entiende que no tenga el derecho al voto, primero fue Lucero y ahora son cuatro consejeros que no votaron, no deben reiterarse ese tipo de comportamientos y propone que en el momento en el que se pase lista si está presente y responde al pase de lista tenga todo el derecho a emitir su voto.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta estar de acuerdo y aclara que así se hará en lo consiguiente, pero les pide guardar orden y cuando pasen lista de preferencia estén sentados para no entrar en contradicciones, conflictos o confrontaciones para no causar mayor confusión.

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“Gracias, este, solamente para puntualizar como en la lógica de lo que comentaba el Mtro. Herrera ya hubo un y, perdón, primero pido que quede circunstanciada mi participación, ya hubo una cuestión diferenciada y desafortunadamente así eh, se va a quedar en esta sesión registrado porque insis, insistir aunque den fe de que estaba aquí o no, que no, no se trataba de eso podemos dar fe de muchas cosas pero insistimos en que aquí la cosa no es una cuestión de fe eh, el Dr. no pasó lista por ejemplo y de todos modos se le entregó un voto y sin embargo los compañeros que están presentes y no se les pasó lista como en el caso de Lucero o los otros que estaban sentados y tampoco se les pasa lista o no se les da el voto más bien, ya hay un trato diferenciado.”

El Mtro. Antonio Flores comenta que debería de definirse bien la metodología de la votación para no entrar en conflictos, por la experiencia, deberían de estar sentados, pero si están en la sala y dicen presente, aunque no estén sentados, están presentes, solo es cuestión que se acerquen y tomen su lugar para cuando se emita el voto, por lo que sugiere que si dicen presente se contabilice para la votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que, con base en las intervenciones anteriores, considerará a todos los consejeros presentes.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Informa que continuara con la lectura y votación del punto 5 de la convocatoria, el cual dice:

" 5. La Comisión integrada por el Consejo Académico, además se encargará de la auscultación conforme a lo siguiente:

- Organizar las presentaciones de las y los aspirantes seleccionados que harán a la comunidad universitaria respecto de sus programas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo los días **jueves 8 y viernes 9 de noviembre de 2018** en el Auditorio Incalli Ixcahuicopa, edificio "c", planta baja.
- Abrir un periodo de recepción de las opiniones que presenten por escrito los miembros de la comunidad sobre las y los aspirantes seleccionados en la OTCA, o bien en formato *pdf* a través de la plataforma desarrollada para este fin por la Coordinación de Servicios de Cómputo: <http://www.azc.uam.mx/aspirantes>, los días **lunes 12 y martes 13 de noviembre de 2018** dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Para utilizar la plataforma es necesario autenticarse con su clave de acceso a red (CAR)¹.
- Organizar una auscultación cuantitativa, a través de una votación universal, directa y secreta, con las modalidades que acuerde la Comisión, que se llevará a cabo el día **miércoles 14 de noviembre de 2018** de las 10:00 a las 17:00 horas.
- Recibir, por escrito a través de la OTCA, o bien en formato *pdf* a través de la plataforma <http://www.azc.uam.mx/aspirantes>, el informe sobre la consulta que los consejeros académicos hagan a sus representados sobre las y los aspirantes seleccionados, **del jueves 15 de noviembre a partir de las 10:00 horas, y a más tardar a las 18:00 horas del viernes 16 de noviembre de 2018**. Para utilizar la plataforma es necesario autenticarse con su CAR.
- Elaborar el informe que dé cuenta del procedimiento de registro y de auscultación, el cual deberá enviarse al Consejo Académico a más tardar el **miércoles 21 noviembre de 2018**.

Dicha Comisión quedó integrada de la siguiente manera:"

¹ En caso de no contar con la CAR podrá solicitarse con anticipación de manera personal en:

- La Coordinación de Servicios de Cómputo, en la Sección de Soporte Técnico y Redes, ubicada en el edificio "t" planta baja.

Aclara que la integración de la Comisión está como un segundo inciso dentro del punto uno del orden del día, por lo que la Comisión se integrará cuando terminen la aprobación de la convocatoria y del calendario; el Prosecretario pasa lista, con treinta y seis consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta solicita al Ing. Mauricio Aguilar y a la Ing. Yazmín Pinacho sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

19	A FAVOR	Con 19 votos a favor permanece el párrafo como la propuesta original
14	EN CONTRA	
0	ABS	
3	NULO	

El Mtro. Antonio Flores se disculpa por su intención de regresar a viejas prácticas, pero aclara que usualmente en las votaciones de mayoría simple, se tiene el número de votos totales y contando la mitad y viendo que ya no alcanzará al otro en votos, podrían suspender el conteo de la votación, refiere que actualmente ya se cuentan todos los votos tal vez para tener la garantía de que todos votaron, sin embargo, insiste en que si una votación ya no alcanza a la otra debería de suspenderse el conteo.

La Secretaria en funciones de Presidenta, informa que continuará con la lectura y votación del párrafo 8, que corresponde al punto 6 de la convocatoria, el cual dice:

“En términos de lo previsto en el artículo 30-2, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico, en una Sesión convocada para tal efecto, realizará una entrevista a las y los aspirantes seleccionados el **28 de noviembre de 2018.**”

El Prosecretario pasa lista, con treinta y cinco consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta solicita al Mtro. Roberto Barnard y al Dr. Isaac Acosta sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

23	A FAVOR	Con 23 votos a favor
-----------	----------------	----------------------

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

8	EN CONTRA	permanece el párrafo como la propuesta original
1	ABS	
3	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta continua con la lectura del párrafo 9, correspondiente al punto 7 de la Convocatoria, el cual dice:

“7. Conforme a lo establecido en el artículo 30-2 fracción II del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico, en una Sesión convocada para tal efecto, integrará la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General el **jueves 29 de noviembre de 2018**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los miembros del Consejo Académico votarán de forma secreta, para lo cual cada representante pasará una sola vez a una casilla que se ubicará en la Sala del Consejo a emitir su voto por cada uno de los aspirantes, y cuando todas o todos los consejeros hayan votado, se procederá al recuento de los votos. Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:
 1. Cuando no se marque ninguna opción;
 2. Cuando se anoten nombres de personas no registradas como aspirantes;
 3. Cuando se marque más de una opción, y
 4. Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la cédula de votación.
- b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del RIOCA, las o los aspirantes que alcancen mayoría simple de votos favorables de los consejeros presentes pasarán a formar parte de la lista de cuando menos cinco aspirantes que se enviará al Rector General.
- c) Si una vez realizada la votación anterior, no se integra la lista con cuando menos cinco aspirantes, se realizará una segunda votación con las o los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple en la primera ronda. Quienes en esta segunda votación alcancen la mayoría simple de votos favorables de los consejeros presentes se incluirán en la lista.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

- d) Si nuevamente no se ha integrado la lista de cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera y última ronda de votación.
- e) En caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo Académico en una sesión posterior, emitirá una nueva convocatoria para designar los lugares faltantes, de manera que los aspirantes que hayan sido integrados a la lista conservarán su derecho a formar parte de la lista de cuando menos cinco aspirantes que será entregada al Rector General.”

El Mtro. Rogelio Herrera solicita el uso de la palabra para el profesor Raúl Amezcua, menciona que en ese punto en particular en el inciso e), hay diferentes observaciones del Dr. Jesús González, del Dr. Raúl Miranda, de la Sra. Rocío Salmerón, que tienen que ver con darle certeza, porque como está planteada la redacción de la convocatoria pareciera que no da certeza sugiere que cada uno comente su propuesta para darle certeza al proceso.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que precisamente por esa razón ella pidió la opinión del Abogado General, en la cual el daba certeza de la convocatoria, así como estaba.

El Mtro. Antonio Flores comenta que conforme se fueron leyendo los puntos de la convocatoria original, debieron de haber ido presentando los puntos con las modificaciones, pero, nada más pasaron la propuesta original y hasta después pusieron las observaciones que se habían hecho, considera que es una forma de procedimiento erróneo, tenían que ir las poniendo a la par.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que están todas las observaciones incluidas, inclusive con el nombre de quién hizo la propuesta.

El Mtro. Antonio Flores aclara que él no dijo eso, él menciona que no se fueron poniendo a la par en la proyección, lo que se iba leyendo con las propuestas, eso fue lo único que mencionó.

El Mtro. Raúl Amezcua inicia con una frase latina que dice *errare humanum est*, que traducida significaría “errar es de humanos”, refiere que en una jornada anterior de la sesión, la Abogada que asiste al Consejo decía que los profesores de tiempo completo estaban obligados a firmar no trabajar más de 9 horas fuera de la universidad, hasta lo que él recuerda, los únicos que están obligados a firmar sobre no trabajar más de 9 horas fuera de la universidad, son los profesores que quieren acceder al plan y programa de becas y estímulos.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Refiere que la Presidenta del Consejo comentó que el Abogado General había transmitido el mensaje de que la convocatoria que se propone está correcta y ahora que al Consejo le corresponde acordar que convocatoria se va a hacer, da lectura al Artículo 30, fracción IV Bis, donde se refiere que: *“Compete a los Consejos Académicos iniciar el proceso de designación de los Rectores de Unidad”*, en el último inciso del artículo indica que: *“deberá hacerse una difusión profusa de las formas de auscultación, del programa de trabajo y de currículum vitae de los aspirantes, así como las sesiones en las que los Consejos Académicos entrevistarán y formularán las listas de los aspirantes”*; al parecer van a formar un grupo de al menos 5 personas que conformarán la lista **¿Qué es aspirante?** Porque en ese punto indica que formarán las listas y no sabe si se refiere a la lista de cinco o a los que se registran, él entendería que es la lista de los que se registran, sin embargo, con base en la página 14 de la Legislación, en el séptimo párrafo indica que *“Como consecuencia de lo anterior los Consejos Académicos enviarán al Rector General la lista de candidatos a la terna para Rector de Unidad de entre los aspirantes registrados en el plazo establecido por él en su convocatoria.”*, él entiende que a ese grupo de al menos cinco se denominaría con base en lo que refirió, como lista de candidatos, pero pareciera que una parte de la Ley habla de aspirantes y candidatos, en la convocatoria que se está realizando él entendería entonces que lo que el Consejo va a definir es una lista de candidatos, por lo que, señalaría que ahí hay una duda sobre ese punto y posiblemente en la propuesta original y en la que se presenta con modificaciones, está contemplado que se cambie la palabra aspirantes, pero si continúan votando como está la propuesta original, posiblemente estarán votando por puras opciones equivocadas.

Sobre las votaciones que se han vertido, se nota una mayoría que dan su voto a favor de una de las propuestas, refiere que cuando se da un voto a favor es porque hay un convencimiento por elegir esa propuesta, de otra manera sería mejor abstenerse si no se sabe y no votar a favor, hay correcciones de puntuación en la redacción que erróneamente se están votando a favor de dejarse como están y alguien mencionó que eran cuestiones de forma, sin embargo, algo que no tenga buena forma puede verse feo, pero no es grave, hay cosas de fondo, en el punto que van a votar hay cosas que son de fondo, ya que elegirán la modalidad para elegir una lista de cuando menos cinco, habría que evitar que se repita el método imperfecto que sucedió en el proceso anterior.

La Sra. Rocío Salmerón refiere que con base en lo mencionado por el Mtro. Rogelio, el inciso e) es una de las cuestiones que tuvieron en la convocatoria anterior y se advirtió en su momento, la intención de varios miembros del Consejo, nuevamente

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

es advertir que los términos en los que está redactada la propuesta original por parte de la presidencia, pondría en conflictos al órgano colegiado.

Comenta que por cómo se están llevando a cabo las votaciones, al parecer quedará como la propuesta original, considera incorrecto el apartado de lugares ya que eso generaría conflictos de que si no se cubre los que queremos pues ya apartamos ese lugar entonces éste sí generaría conflictos, como los que sean generado con Presidentes anteriores donde no consideraron las advertencias de los miembros del Consejo y esta presidencia va a caer en el mismo error por lo que le preguntaría a la presidencia si **¿Mantiene su propuesta?** O va a permitir hacer adecuaciones para darle certeza al punto, que es un punto medular que puede meter en conflictos al órgano, porque en caso de mantenerse con la propuesta original ganará la mayoría, pero no la razón.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que mantiene su propuesta.

Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y seis consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta solicita al Dr. Marco Marín y al Dr. Marco Ferruzca sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

16	A FAVOR	Con 16 votos a favor y 16 en contra se realizará una nueva votación
16	EN CONTRA	
2	ABS	
2	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que procederá a hacer otra ronda de votación, pero antes preguntaría si alguien tiene comentarios.

La Dra. Lourdes Delgado considera importante retomar el inciso e) y discutir sobre la propuesta nueva y no sobre la original.

El Mtro. Antonio Flores les recuerda que ese punto en específico fue el que metió en problemas al órgano colegiado en la convocatoria anterior por lo que los invita a no cometer el mismo error, si deciden incluir algo más, el Consejo lo avalará, considera que no deben tener amnesia selectiva y hacer algo a conciencia, podrían mejorar el punto y no habría algo que les impida hacerlo.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Dr. Isaac Acosta considera que es la parte de la convocatoria que tiene una particular relevancia, sería de la idea de que una vez que se agotará una tercera votación y no pudiera reunirse la lista de cinco aspirantes, tendrían que reiniciar el proceso para que no queden en espera de complementar una lista, es decir, que nuevamente vuelvan a inscribirse todos, cree que lo importante es darles certidumbre a todos los concursantes en el proceso y la mejor manera es que en caso extremo de no integrar la lista de cuando menos cinco, deberían iniciar de cero la convocatoria.

El Dr. Raúl Miranda igualmente les recuerda que en ese punto fue donde se cometió una irregularidad en el proceso anterior, considera al igual que los que lo antecedieron que en caso de no sacar la quinteta, deberían de iniciar el proceso nuevamente desde cero con una nueva convocatoria para que todos sean medidos con la misma vara y no repetir el mismo error que cometieron.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que dado que todos los que antecedieron están hablando del punto e) sugiere que se voten todos los incisos menos el e), discutir sobre las opciones que se tienen, se argumente sobre las opciones que se tienen y dilucidar entre esas opciones para que finalmente el órgano considere cuál sería la adecuada.

La Srita. Bianca Ramírez comenta que es importante revisar ese apartado para que no se metan en problemas de irregularidades nuevamente, considera que algo que se debe cuidar es no guardar lugares e iniciar con una nueva convocatoria ya que de no hacerlo así, se estaría poniendo en una desigualdad de circunstancias a quienes se inscriban en la convocatoria complementaria porque ya sabrían cuáles serían los planes de los aspirantes que sí pasaron a formar parte de la lista, además, de esa manera no se afectarían los derechos de los posibles aspirantes porque si no irían de violación tras violación al querer intentar no caer en irregularidades ni en ilegalidades, considera que la propuesta de la Sra. Salmerón salvaría perfectamente el punto.

La Sra. Rocío Salmerón aclara que se trataría de dos propuestas, una sería la que la presidencia mantiene que es la propuesta original y la otra la que tiene aportaciones que hicieron los consejeros, lo importante es que se garantice la integración de la quinteta y para ello propone que se pueda retomar el punto 11 de la convocatoria que realizó la Mtra. Paloma Ibáñez, en la cual ese punto fue el que salvó que pudiera integrarse la quinteta, hacer una convocatoria complementaria no les da ninguna garantía de que sean las mismas condiciones para todos, considera que no deben apartarse lugares y deben iniciar con una convocatoria desde cero, así

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

mismo concuerda con el Mtro. Rogelio en que se vote todo lo demás a excepción del inciso e) y ese punto se deje para el análisis en el pleno del Consejo.

El Mtro. José Zúñiga menciona que toda la preocupación vuelve a ahondar en la situación anterior, considera que la propuesta original de la presidencia es legítima y en ella se está cuidando ese riesgo, ya que en la convocatoria anterior no se preveía la opción de formular una convocatoria complementaria, sino que había una laguna.

Sobre los lugares de los aspirantes dentro de la lista, considera que las dos propuestas son respetables, sin embargo, en la propuesta de integrar nuevamente una convocatoria sería un proceso desgastante ya que los aspirantes que ya hayan quedado en la lista de cuando menos cinco tendrían que hacer nuevamente todo el proceso por el que ya pasaron y sería un desgaste innecesario que podría solventarse con la convocatoria complementaria.

Para la votación considera que primero tendrían que votar nuevamente si queda la propuesta original o la que tiene modificaciones y sobre el resultado, discutir en caso de que no se determine que el punto permanezca como en la propuesta original para acordar como quedaría la redacción del punto.

La Dra. Margarita Alegría refiere que el problema que surgió en el proceso anterior fue que no se preveía que hubiera un segundo Consejo para rellenar los lugares si no se había formado la quinteta y otra fue la diferencia en la votación de unos aspirantes a otros, considera que en la nueva convocatoria no habría esa posibilidad, refiere que Bianca en su intervención mencionó que los que se aceptaran para formar parte de la lista tendrían que presentar nuevamente sus planes de trabajo y podrían incluso corregir cuestiones o tomar en cuenta observaciones que se hicieron en una primera ocasión y hacer una mejor presentación, considera que ahí radicaría la desigualdad porque los que se inscriban por primera vez no tendrían esa experiencia previa y esa es la razón por la que cree que deben considerarse como ya seleccionados y solamente abrirse una convocatoria para los lugares que falten.

El Dr. Raúl Miranda comenta que no habría ningún desgaste como se refirió ya que no se trata de algún maratón, considera que debe hacerse otra convocatoria nueva totalmente diferente, incluso podrían hacer una de paridad de género donde se diga que tienen que ser 50% hombres y 50% mujeres las inscritas, cree que si se conservan los lugares no habría coherencia con lo que se ha manifestado.

El Mtro. Antonio Flores comenta que podrían revisar la convocatoria de hace dos gestiones que refirió la Sra. Salmerón en la cual se salva el punto y podrían de esa manera dejar de divagar en pensar sobre una convocatoria de continuación, podrían

revisarlo y si estuvieran de acuerdo, evitarían una discusión, él considera que los segundos registrados en caso de sacar una convocatoria para complementar, tendrían ventajas sobre los primeros puesto que ya conocerían los programas y podrían ellos mejorar su propuesta, lo que debe hacerse es no apartarse lugares.

La Srita. Bianca Ramírez aclara que lo que menciona la Dra. Alegría no fue precisamente lo que ella había comentado, sin embargo, al final le da la razón, lo que ella dijo es que habría una desigualdad por el hecho de que quienes ya se hubieran inscrito, al haber otra convocatoria, quienes se inscriban que no hayan participado en la convocatoria anterior, tendrían conocimiento de todos los trabajos y en todo caso los que ya tienen un lugar podrían hacerlo también, bajo cualquier argumento, en los dos casos habría desigualdad y tendrían que hacer en todo caso, una revisión con un debido cuidado en lo que se está haciendo, porque si todos los aspirantes registrados cumplen con los requisitos planteados no ve de qué forma tendrían que sacar nuevamente una convocatoria.

La Dra. Marcela Suárez comenta que con respecto a lo mencionado por la Dra. Alegría no tendría que sacarse una convocatoria hasta que se completen los que faltan, porque no existe un máximo de aspirantes.

El Dr. Isaac Acosta comenta que la situación no se trata en saber si unos tienen ventaja o desventaja, cree que deberían de hacer un análisis más profundo de la legalidad del proceso y solicita que la Abogada le aclare si en caso de no integrar la lista de cinco, **¿Qué estaría pasando?** La convocatoria que emitan para complementar la lista **¿Sólo sería para el quinto aspirante?** O los que faltaran, mediante una nueva convocatoria, el problema que él visualiza es que la sesión para integrar la lista sería con ese propósito y cualquiera podría impugnar que la lista se integró en dos sesiones, considera que están a tiempo para evitar ese escenario y por muy tortuoso que parezca, lo ideal sería iniciar desde cero con una nueva convocatoria, eso sería lo que mejor se apegue a los términos de la Legislación, la cual establece que la integración de la lista debe ser en una sola sesión.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que lo que se está discutiendo son las alternativas para el punto e) y esa discusión tendría cabida sí y sólo sí no se acepta la propuesta original que la presidencia no ha retirado, por lo que él retira su propuesta de votación y sugiere que lo que tendrían que votar es por segunda ocasión si se acepta la propuesta original o no, considera que ya se dieron varios argumentos para poder llevar a cabo la segunda votación y si no se aceptara la propuesta original entonces si tendrían que discutir para ponerse de acuerdo en la redacción del punto.

El Mtro. Antonio Flores refiere que existen variantes y hay que preverlas, porque podría ser también que no se registraran cuando menos cinco y tendrían que sacar una nueva convocatoria, si llegaron a inscribirse seis o siete aspirantes, entonces tendrían que ver que hacer, aclara que por esa razón solicitó que puedan tener acceso a la convocatoria donde ganó la Mtra. Paloma Ibáñez y checar si les conviene retomar algo de esa propuesta.

La Dra. Marcela Suárez comenta que debería de incluirse en todo caso, retomando lo mencionado por el Dr. Raúl, la paridad de género en la convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que en ese momento no podría retirar su propuesta puesto que ya se hizo una primera votación, pero podrían votar y si se vuelve a empatar, podría tener una reconsideración.

El Mtro. Antonio Flores comenta que si se tuviera la propuesta de la Sra. Salmerón podrían mencionarla y así saber por qué opción votar.

La Dra. Lourdes Delgado indica que por procedimiento tienen que llevar a cabo la votación puesto que hubo un empate, después de las intervenciones que se han realizado es previsible que ganará el no y si es así, entonces podrían entrar a la discusión de cómo definir el punto, pero tienen que completar esa votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la votación sería por la propuesta original o si se vota en contra, ya entrarían a la discusión del punto. Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y nueve consejeros presentes, el Prosecretario solicita al Sr. Sajid Campa y a la Srita. Bianca Ramírez sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

10	A FAVOR	Con 28 votos en contra, no se aceptó la propuesta original del párrafo 9, correspondiente al punto 7 de la convocatoria.
28	EN CONTRA	
1	ABS	
0	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el consejero Jonathan Bermudez tuvo un percance por lo que solicita al Consejo un receso para que pueda verificar la situación del consejero, lo cual es aprobado por mayoría, el receso inicia

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

a las 17:22 horas.

La sesión se reanuda a las 18:23 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura nuevamente a los votos que se emitieron e indica que podrían entonces iniciar con la discusión sobre el punto 7 en el párrafo e).

El Mtro. Rogelio Herrera aclara que había comentado que había tres variantes en la propuesta y no sabe si meta ruido por su solicitud, pero considera que podrían tener una convocatoria semejante a la que se tiene donde fue elegida la Mtra. Paloma, de la cual la Sra. Salmerón tiene información y le gustaría que se presentara esa alternativa.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que la Lic. Laura Manterola hará algunas aclaraciones sobre las dudas que se tienen del punto.

La Sra. Rocío Salmerón aclara que con base en lo comentado por el Mtro. Flores, le hizo llegar a la Mtra. Verónica Arroyo el documento de la convocatoria.

El Mtro. Antonio Flores, comenta que independientemente de lo que vaya a decir la Abogada, el recuerda que esa votación fue por mayoría calificada y en la que está planteada en la nueva convocatoria es mayoría simple por lo que habría que modificar eso en la convocatoria.

La Lic. Laura Manterola les recuerda que en la votación del Dr. Romualdo incluía una serie de rondas previas, las cuales son muy semejantes o similares a las de la convocatoria de la Mtra. Paloma, sobre el numeral 11 al que hace referencia la Sra. Salmerón, comenta que dará lectura a los mismos: *Si realizado el proceso anterior no se completa la lista de al menos cinco, los consejeros votarán por uno de los aspirantes no integrados a la lista agregando a la misma a los de mayor votación hasta completar cinco o más en caso de empate*; refiere que ese numeral en la convocatoria del Dr. Romualdo no se indicó, el numeral 11 habla de una mayoría simple, por lo que en la nueva convocatoria no sería aplicable, toda vez que en las rondas de votación anterior se habla de una mayoría simple, si deciden incorporarlo, se estaría hablando entonces de una cuarta ronda de votación, en la convocatoria de la Mtra. Paloma se contemplaba porque la metodología era mayoría calificada y en caso de no obtener la lista en las tres rondas, esa era la propuesta de votación para obtener la lista de cuando menos cinco.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que quisiera preguntarle a la Abogada si en la votación que refirió de ese punto 11 en la convocatoria anterior, **¿Estaba**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

considerada la votación para cada uno de los restantes y entre esos quienes obtuvieran mayor número de votos entraban a la lista? Con base en la respuesta que le dé, podría opinar algo.

La Lic. Laura Manterola comenta que era de cada uno, porque la votación previa era por cada uno de los aspirantes y tenían que llegar a un número de votos para poder integrar la lista, por lo que con la redacción que se tiene, se votaría por cada uno y los que obtengan mayoría simple se integrarían a la lista, por esa razón les indica, que por la forma en la que está redactada la nueva convocatoria, si se anexará el punto como se propone, en realidad se trataría de una cuarta ronda de votación puesto que las tres votaciones previas son por mayoría simple.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que sobre la mención que se hace del Dr. Romualdo, en efecto, su convocatoria no contenía esa opción para garantizar la quinteta, en el numeral 11 de la convocatoria de la Mtra. Paloma, ese punto es independiente de la ronda de votación previa, ella estuvo presente en ese proceso y en el actual, por lo que refiere que podrían revisar el acta donde quedó asentada la discusión que se tuvo sobre el proceso de votación y sobre lo que el Dr. Romualdo argumentaba de la votación del cincuenta más uno.

Por lo anterior, ella refería al numeral 11 de la convocatoria de la Mtra. Paloma porque era el que garantizaba tener la quinteta, a su parecer existe la posibilidad de plantearlo dentro de la nueva convocatoria y se cubriría esa garantía de tener la quinteta, al mismo tiempo se daría certeza al proceso porque cuando estuvo la Mtra. Paloma no hubo dificultad al respecto, contrario al proceso actual, no comprende porque se dice que no aplicaría si lo que busca ese numeral es dar certeza y es lo que varios consejeros están buscando, que se tenga una quinteta por parte del Consejo Académico.

La Lic. Laura Manterola aclara que, si bien se habla de un numeral 11, dicho numeral no es independiente al proceso de votación, en realidad se va siguiendo una secuencia que va señalando una primera, una segunda y una tercera ronda de votación, y en caso de no integrarse en esa tercera ronda de votación por mayoría calificada, la última posibilidad de incorporarlos era mediante esa votación por mayoría simple; les solicitaría en todo caso, que lean bien los incisos previos en la propuesta de la nueva convocatoria ya que en todos los incisos se habla de mayoría simple, es decir, en esa modalidad no se tiene que alcanzar el cincuenta más uno, indica que solicitará que les proyecten la convocatoria de la Mtra. Paloma para que identifiquen la modalidad que acaba de mencionarles.

La Dra. Lourdes Delgado cree que la Abogada acaba de mencionar lo que ella iba a comentar, aclara que sí existe una diferencia en la convocatoria de la Mtra. Paloma, puesto que se trataba de una votación por una mayoría calificada y ahora en la propuesta se trata de una votación por mayoría simple.

El Mtro. Rogelio Herrera refiere que hay un aforismo que indica que *“El optimista piensa que vivimos en el mejor de los mundos posibles, el pesimista teme que esto sea cierto”*, considera que se están pasando de pesimistas, entiende la acotación que acaba de hacer la Abogada y lo que se está buscando de muy diversos medios es tener la certeza de que van a poder integrar una lista, la propuesta presentada por la presidencia que no fue aceptada y tendrían que ver que variante darle, era que se convocaba a una nueva sesión y se haría lo conducente para incorporar a los que hicieran falta para tener la lista completa, ante esa propuesta hay observaciones con las que no concuerda, él quisiera ser optimista y pensar que en las primeras dos votaciones se tuviera la lista, si llegaran a una tercera votación y no se formulara la lista, dentro de la Legislación según entiende, se ha afirmado que se guardarán los tres o cuatro nombres de los que fueron integrados en esa primera sesión, posteriormente se haría una sesión subsecuente y se completará la lista, podría valerse dar una solución ese mismo día, estipulada en la convocatoria de la misma forma en la que resolvieron la integración de la lista del proceso anterior, podrían en todo caso de llegar a la tercera votación y no completar a lista, votar a todos los restantes en su conjunto y los que queden en los primeros lugares de preferencia se integran a la lista, cuidando que con cualquiera de las dos alternativas que se determine se tenga la certeza de tener una lista completa.

En aquella ocasión la crítica más fuerte fue el hecho de no integrar la lista y de modificar en una sesión extraordinaria la modalidad de la votación, diferenciándose de la forma en la que se integró a los otros cuatro aspirantes en comparación con el quinto aspirante, quisiera pensar que no tendrían que llegar hasta esa última situación, la Sra. Salmerón desde aquella ocasión comentaba que no se tenía un punto para darle seguridad en un caso extraordinario de no integrarse la lista **¿Qué tendrían que hacer?** Lamentablemente no contaba con la documentación que ahora presentan y por eso aprobaron una convocatoria en la que varios han dicho que la presidencia en ese momento tuvo información que pudo evitar la situación a la que llegaron y se les ocultó, por lo que él propone que, en caso de no integrarse la lista en una tercera votación, se vote por los aspirantes restantes en su conjunto y si llegara a faltarles un lugar y al momento de votar, dos aspirantes empatan pues la lista se volvería de seis, eso depende del resultado de la votación.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Antonio Flores menciona que la votación que se tuvo en el pasado, es que votaron de una manera que no venía estipulada en la convocatoria porque confiaron en la palabra del Rector de Unidad y eso los metió en ese dilema, pero si está estipulado en la convocatoria que se pueda modificar la forma de la votación, no habría problema, asegura que la última palabra la tendría la Abogada y él confiaría en lo que ella les dijera para aclararles esa duda y no vuelvan a meterse en un problema como en la ocasión anterior.

Sobre la modalidad de la votación, el considera que no deberían limitarse a que sean solamente cinco aspirantes, si todos cumplen con la cantidad de votos deberían de incorporarse, solicita a la Abogada le aclare todas sus dudas al Consejo y no solamente a la presidencia para que no vayan a caer en ilegalidades y para que no se presente una situación similar a la anterior.

La Lic. Laura Manterola comenta que ya mandó a la Oficina Técnica del Consejo Académico un ejemplo de cómo se realizaban las convocatorias previo al conflicto que se presentó, menciona que en el numeral que refiere las votaciones, se manejaba con el cincuenta más uno para poder formar parte de la lista y de cualquier manera, aclara que no se está poniendo un límite con respecto al número de aspirantes que pueden integrarse en la lista, la propuesta de la nueva convocatoria tiene contempladas tres rondas de votación por mayoría simple y evidentemente por todo lo que ha transcurrido en el tiempo, el Consejo no podría regresarse a una propuesta del cincuenta más uno porque esa es una de las causas que los tiene discutiendo el punto en ese momento. En todo caso ella propondría que no se limitaran las rondas de votación, es decir, que se realicen las que sean necesarias para garantizar así que haya una lista de al menos cinco aspirantes, esa podría ser otra opción, la fórmula que está diseñada está pensada para que haya lista porque las rondas de votación se harán en lo individual y se votaran por todos los aspirantes en su conjunto, el conteo es en lo individual y si todos los aspirantes tienen mayoría simple, pasarían a formar parte de la lista.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que sería adecuada la propuesta de la Abogada de hacer votación tras votación porque no se trata de algo milenarrio haciendo referencia a la iglesia en tiempos remotos; sin embargo, en un escenario catastrófico, aunque insiste que no llegarán a ese escenario, una solución podría ser que si después de tres rondas de votación por mayoría simple, lo que él preguntaría es si **¿Es factible votar por todos los aspirantes restantes en una sola ronda?** Él considera que sí, por ejemplo si quedaran Juan, Pedro, María y Laura, sería válido que se votara por todos en su conjunto y se apuntara el nombre de alguno de ellos o

abstención y al momento de contar, si Juan y Laura quedaran empatados en primer lugar de votos y sólo hay un lugar podrían integrarse los dos y si solo gana María pues María se integrará a la lista, cree que no deberían esperarse a que salga humo blanco como en la iglesia, ellos no funcionan así y no sería sano pensar en estar repitiendo las votaciones, considera que tendrían que buscar la forma de solventar la situación en caso de no integrarse la lista en la tercera ronda de votación.

La Lic. Laura Manterola refiere que la fórmula que está contenida en la convocatoria es de cuando menos cinco, es decir, no la limita a ser de cinco personas, tendrían que hacer en todo caso los ajustes, en Xochimilco ya hicieron esa acotación, que sean solo cinco, pero en la Unidad Azcapotzalco está acotada a una lista de cuando menos cinco, cree que esa ronda a la que refiere no debe acotarse a solo cinco, aclara nuevamente que todos los incisos hablan de mayoría simple y es conteo individual, ahí no importa saber quien tuvo mayoría sobre otro, con el hecho de alcanzar más votos favorables que abstenciones y en contra, pasaría a formar parte de la lista.

Refiere que en la convocatoria de la Mtra. Paloma, se consideraba una cuarta votación, porque se estableció que fuera por mayoría calificada y esa cuarta ronda garantizaba que por mayoría simple se integrara la lista de cuando menos cinco, refiere que en el inciso b) se establece que conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 del RIOCA, las o los aspirantes que alcancen mayoría simple de votos favorables de los consejeros presentes, pasarán a formar parte de la lista de cuando menos cinco, en el inciso c) se establece que si una vez realizada la votación anterior no se integra la lista con cuando menos cinco, se realizará una segunda, utilizando la misma dinámica con las o los aspirantes que no hubiesen alcanzado mayoría simple en la primera ronda; es decir, se va descartando a los aspirantes que ya forman parte de la lista y si nuevamente no se cumple con esa lista de cuando menos cinco, se procederá a una tercera votación, en las mismas condiciones de la anterior, por lo tanto, si quisieran poner una adición como la que están mencionando, realmente estarían considerando hacer una ronda adicional, es decir una cuarta votación pero, en caso de no formular la lista, podrían entonces considerar las dos opciones que se proponen, la cual es que el Consejo en una sesión posterior emitirá una nueva convocatoria para completar el proceso o bien, emitir una convocatoria para empezar el proceso de cero, esas dos opciones sería en una sesión posterior.

La Dra. Marcela Suárez comenta que en su momento hubo consejeros que se opusieron a la propuesta del Dr. Romualdo López porque ya veían que iba a restringir la posibilidad de formar la lista, en ese caso, al hablar de al menos cinco, no los limita

a ser solo cinco, por lo que ella propone que se voten todas las veces que sean necesarias y que todos los aspirantes que obtengan mayoría simple, puedan entrar a la lista.

La Lic. Laura Manterola aclara que, si se llegarán a registrar veinte aspirantes, desde la primera ronda de votación podrían quedar los veinte aspirantes, porque el conteo se hará en lo individual, si el número de votos de los aspirantes es mayor a favor que en contra pasa a formar parte de la lista, por eso desde la primera ronda y podrían integrarse todos los aspirantes.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que hasta donde tiene entendido la propuesta de la presidencia ya se descartó, por lo tanto, tendrían que estar trabajando sobre una redacción de la propuesta que definieron para garantizar una quinteta, ella no coincide con lo que plantea la Abogada, en el inciso b) del punto 7 se habla de la votación con base en el Artículo 47 del RIOCA el cual establece que sea por mayoría simple y aclara que ella no habló de mayoría calificada, considera que la mayoría calificada es el cincuenta más uno contando a todos los integrantes del Consejo y la mayoría simple es el cincuenta más uno de los miembros presentes, solicita se le aclare ese punto, reitera que el punto 11 que ella mencionó de la convocatoria anterior, tendría que clarificarse más porque hay situaciones que no garantizaron tener una quinteta, si se le quiere llamar como una cuarta votación, que se le llame así pero que se incorpore porque eso daría certeza a que se incorpore el que tenga mayor votación para formar la quinteta, por lo que solicita se le aclare que es mayoría simple y en qué parte de la Legislación está especificado porque ella revisó en internet y encontró que se trata del cincuenta más uno de los miembros presentes.

La Lic. Laura Manterola aclara que hay un acuerdo del Colegio Académico, el 48.7 en donde se hace esa especificación de qué significa la mayoría simple, la mayoría absoluta y la mayoría calificada, que son los términos que se señalan en la Legislación, en ese sentido, existe una confusión con respecto a la mayoría, ya sea simple o calificada siempre será la votación de la mayoría de los miembros presentes, nunca será de los totales que conforman el órgano.

Cuando se habla de una mayoría calificada es cuando se tiene que alcanzar determinado número de votos, se establece el número de votos a favor, por ejemplo, en el proceso anterior, establecieron que se tenía que alcanzar el cincuenta más uno de los miembros presentes, un ejemplo, si hay 40 miembros presentes, la mitad más uno serían 21 votos y si los aspirantes no alcanzan 21 votos a favor no pueden integrarse a la lista independientemente de las abstenciones que se hayan tenido, eso sería una mayoría calificada y en una mayoría simple es diferente, porque las

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

abstenciones aunque no se vote en ningún sentido hacen la diferencia en la votación, es decir, si hay 35 consejeros y 20 son abstenciones, 10 votos a favor y 5 en contra, se integra a la lista porque está obteniendo mayor número de votos a favor que en contra porque las abstenciones en la mayoría simple no suman, esas definiciones vienen establecidas en el Acuerdo 48.7 del Colegio Académico.

Sobre lo mencionado que se votó en contra de la propuesta original, aclara que lo que se votó fue hacer las acotaciones en ciertos incisos, por lo que les sugiere que deberían ir verificando los incisos o vayan definiendo si es la votación o el número de rondas, la forma en la que se va a votar, si se va a dejar que sean todos los que entren o solo cinco, eso es lo que deberían de plantear pero sobre la base porque en la propuesta de modificación solo tiene puntualizaciones en el inciso e), de que sucede en el caso de no integrarse la lista y ella visualiza que solo se tienen dos opciones, emitir una convocatoria complementaria para llenar los lugares faltantes o una nueva que inicie el proceso desde cero.

Dr. Sergio Cámara aclara que debería tomarse en cuenta las largas horas de discusión para que como dice la Abogada, se consideren solo las dos opciones que se tienen, la original y la que tiene modificaciones, ya decidieron que fuera la de propuestas, pero en ningún momento en la discusión anterior se propuso garantizar la quinteta, ni una cuarta ronda, ni nada de eso y por eso no está ahí reflejado en lo que se propone, lo que se tienen son dos alternativas, hacer una convocatoria complementaria aparte de otros detalles que se mencionaron o alternativamente que el proceso se reponga nuevamente, cree que solo son esas dos por las que se tendría que votar y no podrían estar pensando en ese momento en procesos anteriores que no se había discutido.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que las dos opciones que se dan por parte de la Abogada necesariamente implican por realizar una nueva convocatoria donde se complemente el listado o bien, se comience de cero, pero lo que tienen que tener presente es que cuando se convoque al Consejo para integrar una lista, la intención y el propósito fundamental es integrar esa lista y tratar de llegar a la convocatoria que mejor les garantice esa posibilidad, eso es lo que tendrían que buscar.

Cree que no ha sido capaz de explicarse puesto que la Abogada aun no le responde, pero señala que en Xochimilco tienen una particularidad en la manera en la que eligen la lista, ellos determinan que sólo son cinco y justifican con base en la cantidad de votos que obtienen los candidatos, ese es su estilo, Azcapotzalco tenía un estilo que en la situación anterior se vio lastimado por qué se cuestionó la forma en que integraron la lista, sin embargo, se disculpa por reiterarlo pero el afirma que el

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

responsable fundamental fue el Presidente del órgano en turno y lo que están buscando es que no les vuelva a pasar lo mismo, no ve la razón del porque no han considerado su opción de votar las tres primeras veces y si no se llega a la lista se vote por todos los restantes en su conjunto, considera que no deberían de confrontarse con esas mayorías calificadas como bien lo dijo la Abogada y podrían además de hacer la ronda de votación, considerar la propuesta de que si en una tercera votación no se integraron a los cinco, se vote en una última ocasión y sobre un papel se ponga el nombre de los que cada consejero considera que debe integrarse a la lista y los que tengan mayoría se integren, por ejemplo, si son 20 candidatos y en la tercera ronda de votación solo se han integrado a 4, sobre los 16 que quedan, se pase a votar y se indique en un papel el nombre de la o las personas que cada consejero considere que deben integrarse a la lista, por lo que le preguntaría a la Abogada si **¿Esa modalidad que él propone se vale?** Porque de otra manera estarían llevando las cosas al extremo tal de proponer que se esté votando y votando infinitamente lo cual no le parece adecuado, pero esa opción ya la consideraron y la de él no, deben cuidar el cumplimiento de la integración de la lista y tendrían que buscar cuál es la mejor alternativa para solventar esa situación del qué pasaría, cree es muy poco probable pero no hay que dejar abierta la puerta a esa situación porque eso fue lo que hicieron en el proceso anterior, finalmente solicita la palabra para el profesor Raúl Amezcua.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que están cumpliendo tres horas de trabajo, somete a votación del pleno que quienes estén de acuerdo en continuar tres horas más lo manifiesten y a las 19:16 horas se aprueba por mayoría trabajar tres horas más.

La Lic. Laura Manterola aclara que en efecto omitió darle respuesta, se disculpa y menciona que sí podrían establecer esa dinámica, sugiere que en todo caso ellos determinan hasta que ronda se votaría y podrían establecer en el inciso e) una opción, la cual podría ser que en caso de no integrarse la lista en la tercera votación, se procederá a una cuarta y última votación de todos los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple para designar los lugares faltantes, en el entendido de que en esa última ronda van a llegar a cinco, nada más a cinco integrantes, como una última opción de modo que puedan asegurar en esa sesión obtener una quinteta.

El Dr. Jesús Isidro pregunta si ya se votaron del punto siete los incisos a) b) y c), al aclararle que no se han votado, solicita a la Oficina del Abogado General **¿Cuál es la interpretación Legislativa que tendrían en la última ronda de votación?** Porque si el inciso d) se queda como última ronda de votación, cree que significa que

es la última ronda de votación, aclara además que no se estableció que se tendría que generar necesariamente la lista de cinco y opinaría igual que la Dra. Lourdes Delgado, al respecto de que todas las votaciones que se quieran hacer debieran de ser en las mismas condiciones, porque si la última votación o el supuesto de votar después de la tercera ronda y que no tenga las mismas condiciones sería una inequidad, preguntaría a la Abogada si **¿Existe el concepto de mayoría simple cuando se vota por más de una persona? ¿dónde estarían los votos en contra cuando se vota por más de una persona?** Porque él quisiera entender cuando se está votando por un grupo de personas **¿Cuál sería el voto en contra y cómo sería el concepto de mayoría simple?**

La Lic. Laura Manterola aclara que los incisos no se han votado, lo que se dijo es que se iba a votar la propuesta original y si no pasaba en esos términos, se procederían a ver las propuestas de modificación que se señalaron en los días pasados.

Menciona que la votación está estructurada en esos incisos, pero sí el órgano considera que puede establecer otra dinámica la pueden establecer, porque están discutiendo la aprobación de ese punto, con respecto a la pregunta sobre cuál es su interpretación respecto a la última ronda de votación estipulada en el inciso d), aclara que ella antes de hacer la propuesta del inciso e) les dijo que el inciso d) tendría que reestructurarse de modo que definieran qué es lo que el órgano determine sobre una cuarta votación, aclara que el punto no es que no puedan hacer modificaciones en las modalidades de votación, sino que las modalidades que hicieron en su momento en el proceso anterior, no estaban previstas en la convocatoria, lo que deben hacer es establecer las modalidades dentro de la convocatoria y en todo caso, podrían determinar una modalidad de votación como la que mencionó el Mtro. Rogelio.

Aclara que con respecto a **¿Cómo se alcanza la mayoría simple?** Ya había dado una explicación, sin embargo, nuevamente ejemplifica con una situación que pasó en la Unidad Xochimilco donde cada consejero votó en cinco rondas y en cada una de ellas se hará por un solo aspirante y quien obtenga el mayor número de votos se integrará a la lista de cinco, ese es otro tipo de votación.

El Dr. Jesús González le aclara que él sólo pidió que se le dijera en que parte de la Legislación está el acuerdo, dónde está precisado ese punto más no que le diera ejemplo de otra convocatoria porque eso no es Legislación; a lo que la Abogada le comenta que en el Acuerdo 48.7 del Colegio Académico donde establecen que la mayoría simple es quien obtiene el mayor número de votos favorables.

El Dr. Raúl Miranda comenta que sí estarían entrando a la modalidad de la mayoría simple si hicieran la modalidad del Mtro. Herrera, considera que es más riesgoso poner que se realizará otra convocatoria y eso podría ponerlos en un estado de indefensión por lo que preguntaría **¿Recomienda que mejor se vayan por ese camino?** El cuál él considera es más seguro y que no los llevaría a conjeturar otras irregularidades.

La Lic. Laura Manterola insiste en que el órgano puede determinar la modalidad de votación que consideren, aclara que la irregularidad no consistió en estar cambiando las modalidades de votación, sino que no estaba previsto en la convocatoria. En ese momento tienen la oportunidad de poder determinar qué modalidad de votación quieren, cuantas rondas quieren establecer siempre cuidando que se cumpla la mayoría simple, ese es el punto y las tres opciones que han propuesto son viables, es decir que en esa misma sesión se integré con otra fórmula, que se emita una convocatoria para completar los lugares faltantes o que se emita una convocatoria para un nuevo proceso, ellos lo determinan.

El Dr. Raúl Miranda le pregunta qué de las tres opciones **¿Cuál sería la mejor? ¿cuál sería la que los sacaría del escollo?** Para que en una sola sesión con todo y discusión, puedan resolver el punto.

La Lic. Laura Manterola observa que las tres son viables y desde su punto de vista, desde la primera ronda se puede integrar la lista con la modalidad de votación por mayoría simple.

El Mtro. Antonio Flores cree que las cosas están claras, simple y sencillamente como lo ha indicado la Abogada en varias ocasiones, si llegan a una cuarta ronda ahí mismo en la convocatoria podrían mencionar que el que tenga mayor número de votos es el que pasará a formar parte de la lista, aunque considera que no estaría de más tener un adendo para establecer con que diferencia de votos podrían incorporarse a la lista, pero eso lo tendrían que acordar y ver si es posible hacerlo.

El Mtro. Raúl Amezcua comenta que están usando una terminología que pudiera ser técnica, votación por mayoría relativa, esa sería la denominación y es la que se utiliza en muchos lugares, en particular para la elección de Presidente de la República se adopta ese término, tal vez dicho término no coincida con el acuerdo del Colegio Académico, menciona una definición de la misma, dice que se trata de una elección de dos o más opciones en donde no se consideran votos en contra, sino simplemente votos a favor y la opción ganadora es la que tiene más votos a favor, ejemplifica que si hay tres candidatos uno puede tener cuatro votos, otro cinco votos, otro seis votos

y un millón de abstenciones, ahí gana el que saco seis votos, eso sería mayoría simple, esa definición está en internet, refiere que la definición del INE dice algo similar, por lo que al trasladar esa modalidad de votación al Consejo Académico él se atrevería a decir que es muy probable que todos los aspirantes pasen, las propuestas de métodos de votación comentados por consejeros podrían ser viables pero serían un método imperfecto para garantizar que se obtenga una quinteta, él sugiere y propone que en una sola manifestación, cada consejero puedan elegir de entre todos los aspirantes posibles, una lista de cuando menos cinco, se junten todas las listas de los consejeros y se contabilice en lo general para determinar cuántos votos recibió cada aspirante y así sucesivamente en cada ronda se vayan integrando los nombres de todos los aspirantes que no fueron elegidos en la primer votación y se vaya armando la lista hasta que se obtenga la lista de cuando menos cinco con los que tengan mayor número de votos.

La Srita. Bianca Ramírez recuerda que hay un documento del Abogado General que no se presentó en el Consejo, esa es la razón por la que dicen que hubo una manipulación del mismo, pero el Abogado General ahora también está asesorando la nueva propuesta de convocatoria por parte de la Presidencia del Consejo y dio una salida, hay un documento que está firmado por el Lic. Rodrigo Serrano y dio una salida en su momento en la anterior convocatoria.

Comenta que estaba revisando el punto 7 de la propuesta que tiene diferentes cláusulas y le extraña que se esté dando una discusión por que se cree que no se va a tener una lista de al menos cinco, refiere que nuevamente hay grupos y preguntaría **¿Por qué creen que no se integrarán cinco aspirantes?** Porque la convocatoria estuvo así de amañada porque también se estaba buscando que se tuviera algo para poder regresarla y si no estaban los indicados pues se pudiera echar para atrás fácilmente ya vieron que estuvieron impugnando una serie de irregularidades, en el dado caso que no o que sí se cumpla se supone que la quinteta que formen tendría que llevar una argumentación del porqué se integró ahí y ella no ve en que parte del punto 7 esté la discusión para que puedan argumentar él por qué sí integraron a ciertos aspirantes o el por qué no los integraron, para que entonces en esa argumentación dónde va la justificación del cómo fue integrada la quinteta se pueda llevar a cabo, porque hay una sesión dónde se entrevistan a los aspirantes pero entonces **¿Dónde dejarían la discusión del Consejo?** Recuerda que en la primera convocatoria que salió en mayo de 2017, sí había una parte en la que discutían y aunque en esa ocasión muchos renunciaron a la discusión y se fueron directo a la votación, ella no sabría cómo podrían argumentar o sustentar la quinteta si no existe un punto de discusión previo a su votación, señala que al menos ella no observó que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

estuviese un punto de argumentación porque a ella en el archivo que tiene después de ese numeral se van directo al calendario, pide le señalen en todo caso, en que parte está señalada la discusión.

Considera que si ya se forzó para que haya una convocatoria porque se supone que es indispensable que ya haya Rector por qué no podían esperarse más días a que saliera una resolución del Poder Judicial a pesar que ya se había pronunciado la Junta Directiva, no vería la razón del **¿Por qué no se puede formar una quinteta?, ¿por qué están buscando cómo no formarla?** Comenta que le parece una buena salida la que propone el Mtro. Herrera para que se pueda formar la quinteta y si no, valdría la pena que el día que se convoque a la sesión de la integración de la lista, primero se llevará a cabo discusión para poder argumentar o convencer a los miembros sobre el sentido de su votación y posterior a la discusión, se haga la votación y no a la inversa, por una cuestión de orden considera que la discusión debería ser previo a la votación y en el caso de que la discusión les lleve más de 9 horas, se haga un receso y no se suspenda y se abra una nueva sesión como se hizo en el proceso anterior.

La Dra. Lourdes Delgado menciona que no es que estén buscando que no haya lista, lo que pasa es que de alguna manera están “ciscados” y quieren blindar la convocatoria para que puedan tener la lista de al menos cinco aspirantes y también considera que con la modalidad de mayoría simple, desde la primera ronda de votación es muy probable que tengan la quinteta, pero más vale que sobren rondas y no que falten por lo que podrían tener las tres rondas de votación, podrían incluir además la propuesta del Mtro. Herrera para que se aumente la posibilidad de tener la lista y en caso de no tenerse no deberían descartar la posibilidad de tener una convocatoria complementaria o una nueva convocatoria.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que están tan afectados por la sucesión de la Rectoría que están viendo casos extremos para evitar una situación similar a la anterior, él quiere ser optimista y pensar que la lista de cuando menos cinco saldrá en las primeras rondas de votación y no se necesitará una válvula de escape, sea la que sea, menciona que reiteradamente la Abogada les ha indicado que el órgano es el que va a determinar las modalidades y eso es lo que tendrían que definir, aclara además que la definición de la lista de cuando menos cinco se tiene que generar después de una discusión en el órgano y para justificar la decisión en esa ocasión se creará una Comisión del órgano para que se integre un documento porque cree recordar que en la ocasión anterior, la presidencia del órgano fue la que realizó la justificación, lo que podrían definir es que si después de una tercera votación se va

a buscar una cuarta para que en una misma sesión se integre la lista o bien si van a mandar la discusión en otra sesión para determinar si es borrón y cuenta nueva o si se guardan los lugares a los aspirantes eso es lo que tendrían que definir y decidir.

El Dr. Jesús González menciona que si el órgano va a definir que en una sola sesión salga la lista no ve la necesidad de hacer muchas votaciones porque al final ellos determinan de qué manera se integrará y con una votación sería suficiente, tienen que ser conscientes de que en el proceso anterior se cometieron errores precisamente por votar de la manera en la que se hizo y hay que tener en cuenta todas las minucias que se establecen en la Legislación que definen las cosas, lo que él visualiza es que las rondas que determinen hacer podrían ser diferenciadas pero sugeriría que no se hicieran así e independientemente de lo que decida el órgano reitera su desacuerdo por apartar lugares.

La D.C.G. Dulce Castro pregunta a la Abogada que hace un rato hizo mención de un Acuerdo del Colegio Académico **¿Ese Acuerdo está por encima de la Legislación?**

La Lic. Laura Manterola menciona que más allá de que esté por encima de la Legislación les recuerda que conforme al régimen de competencias, el Colegio Académico es el que expide las normas y disposiciones reglamentarias, es un Acuerdo que precisa no es que el Colegio esté contraviniendo su propio Reglamento, sino que, está precisando a que se refiere con mayoría simple de los miembros presentes, ese Acuerdo en realidad lo que hace es precisar.

Aprovecha el uso de la palabra para comentarles que retomando la propuesta del Mtro. Rogelio, podrían establecer tres rondas de votación, es decir dejar los incisos a), b) y c) en los mismos términos y modificar el inciso d) de la siguiente manera: “Si nuevamente no se ha integrado la lista cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera y última ronda de votación con las o los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple en la segunda ronda y se agregaran a la lista a los de mayor votación hasta completar cinco o más en caso de empate”, se disculpa porque quizás no había entendido el sentido de la propuesta de la Sra. Rocío porque ella se fue por el tipo de mayoría y en realidad se puede rescatar que la intención es completar la lista al final, en su propuesta, en esa última votación se van a votar a todos en conjunto y los que alcancen el mayor número de votos ocuparan los lugares disponibles, es decir, si en las primeras dos rondas solo logran integrar a tres, les faltaría integrar a dos, entonces en esa última votación se van a integrar los dos que alcancen el mayor número de votos y es mayoría simple o más, en caso de empate, esa podría ser una propuesta y en ese sentido eliminar el inciso e).

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que hay ocasiones en las que pierden un poco la memoria, cree que es importante recordar el oficio DLU-068-2017 del 29 de mayo que emitió el Abogado Rodrigo Serrano para conocerlo, retomando lo que mencionó Bianca y poder hablar de que fueron engañados, el Dr. Romualdo López Zárate les mintió, en esa ocasión la Abogada Gabriela Rosas estaba ahí, se le preguntó y contestó que ella ya le había avisado al Dr. Romualdo López Zárate, por lo tanto el Dr. Romualdo López Zárate fue el que los engañó, pero después hay un oficio que a ella le gustaría que también tuvieran a la mano para recordar ciertas cosas y es el oficio referido para no volver a cometer los mismos errores ya que lo que ellos quieren es evitar esa situación.

El Dr. Isaac Acosta comenta que está de acuerdo con la propuesta de la Oficina del Abogado porque considera que contribuye a que la situación de la cuarta votación pueda resolverse porque establece una prelación, en función de los que hagan falta para completar una lista de por lo menos cinco, acota que en ese sentido ya estarían en el supuesto de que solamente están buscando una quinteta en el caso de que lleguen a la cuarta votación se incorporaría la mayoría y solamente se incrementarían a más de cinco en el caso de empate, porque lo que están buscando en la cuarta votación es una prelación que les permita ir metiendo algunas personas más a la lista de por lo menos cinco, cree que es muy importante que en esa sesión se logre la quinteta y que en todo caso si no lo lograran aún en esa cuarta votación, entonces ya podrían pensar en cualquier escenario pero como están las cosas sería mejor dejar previsto que tendrán que iniciar de nuevo y dejar muy claro que es lo que va a pasar.

La Srita. Bianca Ramírez solicita una aclaración, entiende que la sesión que es para tal efecto nada más es de las entrevistas dónde se hacen cuestionamientos a los aspirantes para que les den una idea de en qué sentido podría ir la votación, pero eso no es una discusión del Consejo, en el punto 8 de la propuesta de la Convocatoria únicamente están estableciendo la integración de un grupo de trabajo el cual elaborará un escrito con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifican la decisión en cumplimiento del Artículo 30-2 fracción II tercer párrafo del Reglamento Orgánico, pero ella no ve en que parte estaría la discusión del órgano, por lo que solicita se le indique **¿En qué parte estaría la discusión?** O si la justificación es con base en las entrevistas.

El Mtro. Antonio Flores comenta que con base en las palabras del Mtro. Rogelio tendrían que pensar de una forma muy optimista, sin embargo, él piensa que siempre tiene que haber alguien pesimista porque si no, no estarían salvaguardando todo lo

que han estado mencionando a ese respecto, hay que pensar de las dos formas, señala que ya se han mencionado propuestas por parte de la Dra. Lourdes Delgado y por parte del Mtro. Rogelio Herrera que aún no se han reflejado en las propuestas, sugiere se tome nota para que no se pierdan esas opiniones ni se olviden y también menciona que podrían proponer desde un inicio que si no se registran más de cinco se ampliará el tiempo del registro, similar a lo que hacen en la convocatoria de las Comisiones Dictaminadoras, es decir, si no se completa el registro de más de cinco se puede ampliar el plazo, porque si se registraran solamente cinco, se verían forzados a votar por cinco y sería importante ir previendo esas situaciones de una vez, les recuerda que en el proceso anterior cuando se integró al quinto miembro de la lista de al menos cinco, se votó por un candidato que no querían y se desechó a un buen candidato según su punto de vista por rencores, por eso propuso que se considere que queden en la lista quienes tengan cierta diferencia de votos entre sí para evitar ese tipo de conflictos.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que sobre las inquietudes de la consejera Bianca, ya se aprobó el punto 6 de la convocatoria el cual refiere que en una Sesión convocada para tal efecto, el órgano realizará una entrevista a las y los aspirantes seleccionados, es decir, primero van a tener una sesión en donde se hará una entrevista, en el punto 7 que todavía están analizando dice, “Conforme a lo establecido en el artículo tal, el Consejo Académico en una sesión convocada para tal efecto, integrará la lista...”, por lo tanto primero hay una sesión en donde los aspirantes se presentan independientemente de las presentaciones que tuvieron ante la comunidad, se presentan en el Consejo y se les plantean interrogantes y después tienen otra sesión en donde se integra la lista, en esa sesión una vez que está integrada, ya es el punto 8, el Consejo Académico conformará un grupo de trabajo para elaborar el escrito en donde se justifique la lista que se haya definido, aclara que sería un grupo de trabajo que elabore una propuesta de justificación y finalmente, en el punto 9 se dice que el Consejo Académico enviará al Rector General la lista de cuando menos cinco aspirantes junto con la documentación correspondiente, **¿Qué documentación?** Pues será la que el Consejo defina porque la justificación tendrá que ser aprobada por el pleno y no podría irse sin que el órgano la avale.

Menciona además que en la propuesta del Dr. Jesús González de votar por todos juntos, podría obtenerse una lista de más de cinco al igual que su propuesta, la cual la Abogada recuperó de manera adecuada, comenta que están previendo muchas supuestas situaciones que él está seguro que no pasarán pero es mejor estar visualizando todo, él acepta la propuesta de la Abogada de que las votaciones sean

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

por mayoría simple, tienen que ser sensatos, lógicos y evitar hacer votación tras votación, considera y confía que en máximo dos votaciones saldrá la lista pero en caso de que no, con la fórmula que él plantea podrían estipular que de no tener lista, en ese caso extremo, el órgano decidirá de qué manera proceder porque si no van a seguirle encontrando barreras o fugas de agua a cualquier alternativa que se plantee.

La Lic. Laura Manterola menciona que deben considerar que en ese momento no podrían determinar qué procede porque se trata de una sesión para tal efecto, en todo caso lo que ella quiere que les quede muy claro es que para eso se pone la opción de completar, por lo tanto podrían poner un numeral en el que se indique que si ya con esa fórmula no se integra la lista de cuando menos cinco, el Consejo determinará en una sesión posterior qué deciden, sin embargo, ella cree que sí podrían definir si completan la lista con una convocatoria complementaria o partir de cero de nueva cuenta, con la fórmula diseñada en esa tercera y última votación cree que podría integrarse perfectamente una quinteta, porque en la última ronda habla de quinteta o más en caso de empate pero tendrían que acotarlo porque se trata de completar en esa misma sesión, los lugares que les falten en su caso.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que después de más de un año y meses que tienen sin Rector de Unidad le queda clara la idea de que el Dr. López Zarate era casi adivino, lo menciona porque el 29 de mayo de 2017 el Dr. Romualdo López dirigió un oficio para el Dr. Carlos Reynoso Castillo, Abogado General donde dice: “Estimado Dr. deseo hacerle una consulta sobre la situación muy improbable desde mi perspectiva pero posible desde el punto de vista de algunos alumnos y profesores, el próximo lunes el Consejo Académico de acuerdo a la convocatoria aprobada para el proceso de designación de Rector de Unidad hará una votación sobre cada uno de los aspirantes, todos aquellos que tengan una votación mayor al 50% de los miembros presentes pasarán a formar parte de la lista de al menos cinco que se enviará al Rector General, si en la primera votación no tienen al menos cinco aspirantes la proporción del voto más del 50% se pasará a una segunda votación sobre aquellos que no lo consiguieron, si después de esta segunda votación no consiguen la proporción de al menos cinco, se pasará a una tercera y última votación, una vez terminadas las tres rondas de votación, el Consejo no previó que hacer, cabe señalar que toda la historia de la Unidad jamás se ha presentado una situación que no haya al menos cinco candidatos y estoy seguro que en esta ocasión tampoco se presentará mi consulta es **¿Qué procede si después de las tres rondas no se consigue que al menos cinco aspirantes obtengan más del 50% de los votos de los miembros presentes?** Le agradezco su pronta atención a esta consulta pues el lunes 22 tenemos la sesión de Consejo Académico” refiere que en el último párrafo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que le responde él entonces Abogado General, Dr. Carlos Reynoso le indicó que “debe dar cumplimiento a los principios normativos contenidos en el Reglamento Orgánico y al plazo para presentar la lista de aspirantes a Rector de Unidad, indicado en la convocatoria, si una vez terminadas las tres rondas de votación no se consigue que al menos cinco aspirantes obtengan más del 50% de los votos de los miembros presentes y toda vez que la referida convocatoria no señala expresamente que pasaría si luego de una tercera votación no se integrará la lista de por lo menos cinco aspirantes, el Consejo Académico podría proceder en términos del Artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, donde se establece que las resoluciones de los Consejos Académicos se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes, es decir que para aquellos aspirantes que no hayan alcanzado el porcentaje establecido en la convocatoria, la decisión de incluirlos o no en la lista se tome a través de una nueva votación por mayoría simple, lo cual sería consistente con lo establecido reglamentariamente.” Eso fue lo que el Abogado le contestó al Dr. López Zárate, quién ya preveía cosas, por lo tanto se tiene que prever qué pasaría como lo dice el profesor Rogelio Herrera qué pasaría después de las tres votaciones, pero a ella le parece muy importante que si decidieran hacer una convocatoria complementaria realmente no estarían tomando en cuenta las situaciones que marca la Legislación y estarían otra vez obrando con problemas y decisiones que los pueden llevar a más problemas de los que ya tienen, refiere que el documento al que dio lectura es el DL1.068.2017 para quién guste consultarlo.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que le queda claro lo que mencionó el Mtro. Herrera de que el punto ya se votó y que se argumentaría con las participaciones que se hayan tenido en las entrevistas, pero una cosa son las participaciones y el intercambio que tienen como miembros del Consejo con los aspirantes en ese momento y otra una discusión que se dé sobre cuáles cualidades estarían buscando para la persona que quieren que lleve la Unidad los próximos cuatro años, lo menciona porque recuerda que en esa primera convocatoria que salió en mayo, varios compañeros principalmente del sector alumnos habían objetado el programa del Dr. Aníbal con cosas muy puntuales y por eso en las primeras tres rondas de votación pues concordaban que no pasaría, sin embargo después de que llegó el Dr. López Zárate parecía que también ya había dicho tiene que salir quinteta y sale porque sale, se votó por el 50% más uno a pesar de que fue por una por votación simple, se dijo pasó con el 50% más uno a formar parte de la quinteta pero nunca se argumentó por qué, por lo tanto se había cambiado de opinión y esa argumentación no se dio en el pleno, finalmente se presentó porque algunos compañeros decidieron

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

participar, pero lo que ella está refiriendo es que precisamente en la nueva propuesta de convocatoria no se está contemplando una discusión para orientar la votación y si no se hará, comenta que también estaría bien que quedara asentado en la convocatoria para que quede claro que simplemente cada quien se va a formar su argumentación a partir de las entrevistas, a partir de lo que le hagan llegar de información sus representados y entonces a partir de eso cada quien va a llegar el día de la sesión de la votación ya con la decisión, sin necesidad de argumentar por qué sí o porque no de algún programa, le preocupa esa situación porque entonces el grupo de trabajo que se forme en el punto 8, presentará la información que integren y la discusión se dará posterior a que se haya tomado una decisión u otra, porque ya será sobre una votación consumada y van a querer tratar de justificar por qué salieron esos resultados, esa es la impresión que tiene y por eso ella quisiera proponer que en todo caso, en el en el apartado a) dijera, “a) Argumentación de las cualidades que se buscan en los aspirantes a integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes”, pide disculpas por la redundancia pero así quedarían, a Rector de Unidad, eso es lo que propone porque sabe que por supuesto que se discutirá el informe que hará el grupo de trabajo pero eso sería posterior a la votación más no antes porque esa argumentación no se hizo anteriormente y sería bueno que se hiciera.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que hay dos circunstancias, podrían incluir el numeral que decía la Sra. Salmerón que refiere que se tiene que hacer una nueva convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento y en el caso de lo que menciona Bianca, esa discusión está incluida en el Reglamento Orgánico en el Artículo 30-2 fracción II porque ahí refiere que para formular la lista de los aspirantes a Rector de la Unidad o designar a los Directores de División, se realizará previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa, etc., aclara que eso es parte del Reglamento y no sería necesario incluirlo en la convocatoria.

El Mtro. Antonio Flores menciona que la Abogada no aclaró si era válido hacer una sola votación, es decir por votación simple **¿Hay que votar de uno por uno o todos juntos?** Eso no lo han aclarado la Abogada, solo ha dicho que puede ser por todos a los que él mencione y para él eso no sería mayoría simple, para él mayoría simple sería que vayan votando uno por uno y el que tenga más votos va obteniendo la mayoría simple.

La Lic. Laura Manterola aclara que se pueden votar por todos juntos o por separado, pero el conteo de votos se haría, tendrían que definir en la convocatoria que tipo de votación será la que realicen y ser precisos para evitar confusiones, la propuesta

planteada es que se va a votar por todos y se va a hacer el conteo de los votos por cada uno de los aspirantes y se irán integrando a la lista los que tengan el mayor número de votos a favor que en contra.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que la propuesta que está sugiriendo es que se incluya en el inciso e) y diga: “En caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo Académico en una sesión posterior emitirá una nueva convocatoria para darle inicio a un nuevo procedimiento”, considera que en la votación se manifestó que no se aceptaría la propuesta de la presidencia por lo tanto no tendrían que estar discutiendo con base en esa propuesta, solicita entonces que se proyecte como quedaría la integración de la convocatoria con base en la propuesta mencionada por el Mtro. Rogelio porque al parecer ya se juntaron varios planteamientos, solicita un tiempo para buscar esa parte en la propuesta e indica que pedirá la palabra más adelante.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que ya no se tiene a nadie más en la lista.

El Dr. Sergio Cámara comenta que ya podrían proceder a votar la propuesta del Mtro. Rogelio la cual retomó la Oficina del Abogado General para que se apruebe una única opción para que en caso de no integrarse la quinteta en las tres votaciones previas, considera que de hecho no haría falta explicar que si no sale la quinteta en esas votaciones no podría enviarse ninguna lista al Rector General y ahí entonces ni siquiera tendría pertinencia ya ese inciso e), solicita que se vote por la propuesta del Mtro. Herrera.

El Dr. Isaac Acosta menciona que ya podrían pasar a definir que si ocurre la tercera votación, podrían votar nuevamente por todos juntos y ver de qué manera establecen un orden para que se complemente la lista de cuando menos cinco y posteriormente discutir que seguirá, por lo tanto, propone que se defina la votación con base en la propuesta del Mtro. Rogelio.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita que se ponga la propuesta en pantalla para poder pasar a la votación, aclara que los incisos a), b) y c) no tienen observaciones, en el inciso d) la propuesta sería, “Si nuevamente no se han integrado la lista de cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera y última ronda de votación con las o los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple en la segunda ronda y se agregarán a la lista los de mayor votación hasta completar cinco o más en caso de empate”.

Solicita procedan a la votación y les aclara que la propuesta original en ese párrafo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que fue propuesto por la presidencia ya no existe por lo que ya podrían votar sí, no o abstención.

La D.C.G. Dulce Castro pregunta **¿Qué es lo que se va a votar?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que se votaría por los incisos a), b), c) y d) con la redacción propuesta y el e) se discutirá si meten la propuesta de la Sra. Salmerón.

La Sra. Rocío Salmerón pregunta **¿El inciso d) hasta dónde abarca?**

El Dr. Raúl Miranda propone que se ponga que es lo que abarca el a), b), c) y d).

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que sí podrían votar por los incisos a), b), c) y d) puesto que los primeros incisos no tienen cambio.

El Dr. Raúl Miranda menciona que el inciso d) si tiene cambio, que podrían votar por el a), b) y c).

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que el d) ya sería con el cambio propuesto por el Mtro. Rogelio Herrera.

La Fís. Gabriela Del Valle pregunta si **¿Se eliminará la propuesta del Dr. Isidro en el inciso d)?**

La Lic. Laura Manterola les recuerda que los que está en rojo (de los interesados) eso ya no aplica porque ya en numerales previos se aprobó que son aspirantes en términos de la Legislación, le parece que tendrían que definir si votan por el inciso a) puesto que el Dr. Isidro propuso que se elimine ese numeral, por lo que tendrían que votar si están de acuerdo en que se elimine, posteriormente votar el inciso b) que solo tiene una precisión en términos de aclarar que es la misma modalidad que en la opción a), votar el inciso c) el cual tiene la misma precisión y ya cuando lleguen al inciso d), ese sería con la propuesta que se ajusta en términos de lo que señaló el Mtro. Rogelio, aclara que lo que pasa es que la propuesta del Dr. Jesús fue en torno a la propuesta de la Presidencia y como ya no está esa propuesta por esa razón tendría que votarse la otra alternativa de redacción.

La Dra. Marcela Suárez menciona que tendrían que ser dos votaciones por separado cree que no podrían votar por todo junto, si las dos primeras no tienen problema deben votar párrafo por párrafo porque así es como venían haciéndolo.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que se había votado el numeral completo, pero afirma que lo hará así para que no haya confusión.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Srita. Bianca Ramírez se disculpa por la insistencia y comenta que si no quieren poner la parte de la discusión está bien, indica que leyó el Artículo 30-2 fracción I y II y no viene esa parte de la argumentación, quiere dejarlo de manifiesto **¿Por qué?** Porque a la hora que sean las entrevistas dependiendo el formato que acepten, pero si es por papeletas y que se manden las preguntas a los aspirantes, las preguntas son concretas y el tiempo es reducido por lo que no se permite del todo tener una argumentación del porque decir sí o por qué decir no, pero no es una discusión entre el órgano sino que serían preguntas hacia el aspirante sobre dudas o cuestionamientos que tengamos de su proyecto de trabajo, lo deja de manifiesto y recuerda que también en el proceso anterior en el día de la votación algunos compañeros tuvieron que presentar un pronunciamiento del porque tomaban la votación en cierto sentido pero si no quieren incluirlo y si creen que la argumentación se dará nada más con las entrevistas está bien, para ella eso no es una argumentación pero si deciden no incluirlo entonces si lo creen conveniente, tendrán que incluir un posicionamiento al inicio de las votaciones sobre esa situación.

La D.C.G. Dulce Castro insiste en que hay que tener cuidado con las formas, por la dinámica que se está llevando para la votación, al igual que lo mencionó la Dra. Marcela, se ha venido votando párrafo por párrafo, entiende que ya lo aclaró la presidencia, pero su intervención iba en el mismo sentido.

El Mtro. Antonio Flores pregunta si es posible que pudieran poner un número mínimo de candidatos registrados para que no vayan a caer en el supuesto de tener nada más a cinco aspirantes, podrían poner seis **¿Se puede o no se puede?** Si no se puede pues está bien, pero a él le gustaría que hubiera un mínimo establecido.

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que en el numeral 7 dice: conforme a lo establecido en el artículo 30-2 fracción II del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico en una sesión convocada para tal efecto integrará la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberán proponerse al Rector General, le pregunta si **¿Está hablando del registro?** Al afirmar el Mtro. Flores que es sobre el registro, la Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al numeral 4 que indica que “el registro público de las y los aspirantes será en la Oficina Técnica del Consejo Académico OTCA ubicada en el tercer piso del edificio c, los días... en un horario de atención... si cerrado este plazo se registran menos de 5 aspirantes la Secretaria del Consejo Académico en Funciones de Presidenta del mismo restructurara el calendario de tal modo que el procedimiento concluye a la brevedad posible” “Una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los registro en los numerales 2 y 3 de la convocatoria,

el día... a las 17:00 horas se publicará en la página electrónica de la Unidad y en el portal del Consejo Académico la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos así como sus currículos y programas de trabajo, al mismo tiempo a los miembros del Consejo Académico se les enviara los documentos presentados por las y los aspirantes registrados, si como consecuencia de la verificación referida no se cuenta con al menos cinco aspirantes la Secretaria del Consejo Académico Funciones de Presidenta del mismo restructurara el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad posible”.

El Mtro. Antonio Flores comenta que está de acuerdo e incluso los puntos ya se votaron, él solamente sugiere que se pueda incluir para no caer en el supuesto de que solo se inscriban cinco y tendrían que llevarse toda una sesión hasta que lleguen al momento de la votación y si rechazan a alguno de los aspirantes tendrán que volver a abrir una nueva Convocatoria y eso es lo que él quisiera evitar, pero si ya se votaron, no hay problema.

El Dr. Raúl Miranda precisa y aclara que ya no existe el inciso e) pero no sabe si se votó ya que se suprimió, le aclaran que no, por lo tanto, propone que primero se vote que el inciso d) sustituya al e) para dar mayor precisión o mayor claridad porque eso a la mejor es lo que les está causando confusión **¿Van a votar por el inciso a), b), c) y d) pero de la nueva propuesta?** Sugiere se aclare para ver qué van a votar.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que del punto 7 van a votar el inciso a), b), c) y el d) completo con la nueva propuesta y aclara que están votando punto por punto, sección por sección, sin embargo, se está solicitando que se voten los párrafos para no tener confusión con las diferentes precisiones que se hicieron en días anteriores, por esa razón, van a votar primero por el punto 7 con los incisos a), b) y c), el inciso d) con la nueva redacción y finalmente el inciso e) con la precisión que la Sra. Salmerón iba a proponer.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que con la propuesta que hizo el Mtro. Rogelio al parecer se complementarían con lo que ella proponía, lo que tendrían que hacer es definir si se elimina el inciso e) pero también que se tenga que emitir una nueva convocatoria empezando desde el inicio.

La Secretaria en funciones de Presidenta dicho lo anterior, solicita la redacción completa o propuesta para el inciso e), menciona que podrían entonces proceder a la votación del numeral 7 párrafo por párrafo y preguntaría si están de acuerdo que la primera votación fuera el numeral 7 y el inciso a) porque es la introducción y no se tiene ninguna observación.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que tiene una duda con relación al inciso a) en el cual se refiere que se votará de forma secreta para lo cual cada representante pasará una sola vez a una casilla que se ubicará en la Sala de Consejo, refiere que eso no se había llevado a cabo por lo que pregunta **¿Cómo está contemplada la casilla? ¿dónde y cómo serán las opciones que tendrán para votar?** Lo pregunta para que les quede claro.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que en la reunión anterior al parecer se lo había comentado al Dr. Isaac pero, se tratará de una casilla que se colocará en el centro de la Sala del Consejo y se colocarán las urnas correspondientes a la cantidad de aspirantes, se pasara por orden de lista y se les entregaran las papeletas según candidatos haya, distinguidas por diferentes colores, se pasará a la casilla y se votará por todos los candidatos, similar a como se realizan los procesos de votación del INE.

La Srita. Bianca Ramírez sugiere que podrían ahorrarse todo ese papel y evitar que se pierda una boleta, si de todas formas se votará por todos al mismo tiempo y en una urna, podrían en una misma papeleta poner todos los nombres de los aspirantes y colocar frente a los nombres Sí, No o Abstención, o si no podrían votar como en la ocasión anterior, nombrar uno por uno y quedaría más claro que ponerlos a todos en las urnas, daría mayor claridad a qué es lo que se está votando a que se deje todo en las urnas incluso habría oportunidad para poder tomar la palabra y decir un posicionamiento porque si no solo irían a que se les entregue una papeleta y a depositarla en las urnas, solicita que se le aclare.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que en las papeletas irían en cada caso, por cada aspirante en una papeleta de color distinto por cada uno, irían el nombre del aspirante Sí, No o Abstención y hacer una sola votación por todos.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que sí es que se va hacer de esa manera, **¿Se haría el pase de lista primero para que se las entreguen y luego el pase de lista para depositarlas?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que se pasará lista y se les darán las papeletas para que pasen a la casilla a votar y al terminando el voto se depositarán las papeleras según el color en cada una de las urnas.

La Srita. Bianca Ramírez pregunta si **¿Todo se haría en el mismo momento, mientras los demás consejeros permanecen en su lugar?** A lo que la Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí.

La Dra. Lourdes Delgado pregunta que si en caso de que una papeleta sea depositada en una urna equivocada **¿El voto se anulará o se pasará al color que corresponda?** A lo que la Secretaria en funciones de Presidenta le indica que se pasaría al color.

El Dr. Isaac Acosta menciona que para evitar discusiones innecesarias **¿Quién va a escrutar ese resultado? ¿cuántos integrantes del Consejo lo harán? ¿ese detalle se resolverá en ese momento?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que los escrutadores los elegirían en su momento e irían abriendo urna por urna.

La D.C.G. Dulce Castro pregunta **¿Cuál sería la intención de hacerlo de esa manera y no cómo en otras ocasiones se ha hecho?** Así como lo comenta Bianca, de aspirante por aspirante ya que esa modalidad no la han llevado a cabo y si de por sí hay problemas y de pronto se confunden con que lo que se está votando entonces **¿Cuál es la intención de que sea así, todos de una misma pasada?**

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que básicamente sería para guardar la secrecía y la individualidad del voto.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que se supone que las votaciones son secretas, pero preguntaría qué pasaría si algún miembro del Consejo quisiera salir y cantar la forma de su voto porque así lo quisiese, como en algún momento se hizo **¿Podría hacerlo?** Porque con esa modalidad de las urnas van a depositar el voto y supone que habrá una mampara o algo así para guardar la secrecía, lo pregunta porque algunos consejeros han dicho que no creen en las votaciones cerradas, las respetan porque finalmente están en la Legislación, pero lo menciona porque en alguna ocasión, aunque se hizo por secrecía algunos sí dieron su voto abierto.

El Sr. Mauricio Morales pregunta **¿De qué forma la votación en bloque, es decir, la papeleta con el nombre de todos los aspirantes, puede poner en cuestión o puede vulnerar la secrecía?**

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que podría ser confuso incluso el escrutinio y de alguna manera si lo hacen por boletas individuales, sería mucho más fácil y comprobable para el público cuál fue el tipo de votación que están haciendo.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que normalmente lo que se hace es votar por cada candidato mediante boletas separadas y no en la misma boleta, eso tienen la virtud de que se cuente por cada candidato y quede bien claro la cantidad de votos que obtuvo, si fuese por una sola papeleta sería más engorroso la forma de contar

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

los votos.

Sobre el canto de los votos menciona que, aunque haya una mampara, si alguien quiere cantar uno de sus votos, precisamente podrá pasar al centro e indicar a la hora de estar metiendo sus papeletas, cómo está votando, por lo que él no vería ningún problema en que pasaran con todas las papeletas a votar o por separado, es decir, ninguna de las dos modalidades evitaría que alguien quiera o pueda indicar su voto, sin embargo, considera que tener a todos los aspirantes en una sola boleta haría más complicado el conteo de los votos.

El Mtro. Antonio Flores menciona que está sorprendido por el comentario del Mtro. Rogelio porque ahora no le gustaría que se alarguen y él lo está a largando, la pregunta concreta era **¿Votarán candidato por candidato?** Como usualmente lo han hecho o **¿Votarán por todos juntos?** A él se le hace más práctico que se vote uno por uno y si quisieran cantar el voto, sería cuestión de cada quien.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que ya no tiene a nadie en la lista, por lo que solicita que voten por la introducción del punto 7 y el inciso a).

La D.C.G. Dulce Castro comenta que ella entiende que hay una propuesta para que no sea en urna, sino que fuera como tradicionalmente se hace y esa propuesta no se ha retirado.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que nadie ha hecho esa propuesta.

El Prosecretario indica que pasará lista.

Para aclarar la votación, la Secretaria en funciones de Presidenta indica que se quiten las propuestas duplicadas por el Dr. Isidro y lo que está en color rojo porque está basada en la propuesta de la presidencia y al eliminarse la propuesta de la presidencia se eliminaron las demás en automático.

Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y cinco consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Sra. Rocío Salmerón y a la Srita. Lucero Narciso sean las escrutadoras para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

26	A FAVOR	Con 26 votos a favor, se acepta la propuesta del punto 7 y del inciso a) de la convocatoria.
7	EN CONTRA	
2	ABS	

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

0	NULO	
----------	-------------	--

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la siguiente votación sería por la propuesta de los incisos b) y c) de la convocatoria.

El Mtro. Antonio Flores considera que se podría votar de una vez por el inciso d) ya con la modificación propuesta porque van juntos los tres puntos.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que se votarán solo el b) y el c) para posteriormente llegar al d) y discutir si quedaría en los términos propuestos. Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y seis consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita al Mtro. Miguel Hirata y a la Sra. Antonieta Peregrino sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

26	A FAVOR	Con 26 votos a favor, se acepta la propuesta de los inciso b) y c) de la convocatoria.
6	EN CONTRA	
2	ABS	
2	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que podrían proceder a la votación del inciso d) que contiene la propuesta de la Oficina del Abogado Delegado que retomo la propuesta inicial del Mtro. Rogelio la cual es: “Si nuevamente no se ha integrado la lista de cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera y última ronda de votación con las y los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple en la segunda ronda y se agregarán a la lista los de mayor votación hasta completar cinco o más en caso de empate”. Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y seis consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Dra. Margarita Alegría ya la Lic. Teresa Godínez sean las escrutadoras para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

25	A FAVOR	Con 25 votos a favor, se
-----------	----------------	--------------------------

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

5	EN CONTRA	acepta la propuesta del inciso d) de la convocatoria.
4	ABS	
2	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que la Dra. Lourdes tiene una propuesta de redacción para el próximo inciso que se votará, el cual es el e).

La Dra. Lourdes Delgado menciona que solo se trata de una cuestión de forma, en el inciso dice “emitir una nueva convocatoria para dar reinicio a un nuevo procedimiento” pero señala que sí es un nuevo procedimiento sería dar inicio y no reinicio, por lo que su propuesta sería: “emitir una convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento”.

El Mtro. Antonio Flores comenta que le parece bien la redacción.

El Mtro. José Guadalupe sugiere que se podría quitar la palabra una para que quede: “emitirá convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento” cree que se escucha mejor e iría sin la coma.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al inciso e) que se votará con las propuestas de redacción que hicieron y sería: “En caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo Académico en una sesión posterior, emitirá convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento de designación”.

La Dra. Margarita Alegría menciona que “en una sesión posterior” podría ir al final y la redacción debería ser: “El Consejo Académico emitirá convocatoria para dar inicio a un procedimiento de integración en una sesión posterior”.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone que procedan a votar por el inciso e) ya con las modificaciones realizadas.

El Mtro. Antonio Flores menciona que está claro que es para la integración de la lista de los candidatos, pero no estaría por demás ponerlo ya que más vale tener palabras que sobren y no que falten.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que votarán por el inciso e), el Prosecretario pasa lista, con treinta y cinco consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita al Mtro. Antonio Flores y al Mtro. Rogelio Herrera

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

23	A FAVOR	Con 23 votos a favor, se acepta la propuesta del inciso e) de la convocatoria.
8	EN CONTRA	
2	ABS	
2	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que seguiría la votación de los numerales 8 y 9 de la convocatoria, los cuales no tienen ninguna observación, por lo que les sugiere que puedan votar por los dos puntos juntos.

El Mtro. Antonio Flores menciona que al final en el punto 8 dice “una vez integrada la lista de cuando menos cinco aspirantes, el Consejo Académico en la misma sesión formara un grupo de trabajo el cual elaborara un escrito con el señalamiento de las principales razones expresadas” y el sugiere que se diga por quién son expresadas.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta **¿Cómo quedaría?**

El Mtro. Antonio Menciona comenta que debe decir: “...las principales razones expresadas por los candidatos”, porque el grupo de trabajo no va a poner las razones que expresaron los candidatos, sino que van a emanar de lo que ellos hayan expresado, si no lo expresaron no lo van a poder poner.

La Secretaria en funciones sugiere que se vote como se venía votando, la propuesta original y la propuesta del Mtro. Flores, aclara que la Abogada está mencionando que la redacción está así porque es cita textual del Artículo.

El Mtro. Antonio Flores dicho lo anterior, retira su propuesta.

La D.C.G. Dulce Castro insiste nuevamente en que no se cambie la modalidad de votación y debería de seguir votando párrafo por párrafo.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica entonces que se votará por el punto 8 el cual dice: “Una vez integrada la lista de cuando menos cinco aspirantes, el Consejo Académico en la misma sesión, formará un grupo de trabajo el cual, elaborará un escrito con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifican la decisión, en cumplimiento del artículo 30-2, fracción II, tercer párrafo, del

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Reglamento Orgánico”.

El Mtro. José Guadalupe menciona que quedaría mejor “Una vez integrada la lista de cuando menos cinco aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, formara un grupo de trabajo que elaborará un escrito con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento...”.

La Srita. Bianca Ramírez pregunta si **¿El grupo de trabajo se formará y regresará para leer la redacción en el pleno o si se citará a otra sesión para revisarla?** Considera que esa justificación que se genere se tiene que avalar por el pleno del Consejo.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que el grupo de trabajo se formará en la misma sesión y se dará un receso para que regresen, lo presenten y se vote.

Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y dos consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita al Mtro. José Guadalupe Zúñiga y al Dr. Sergio Cámara sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

25	A FAVOR	Con 25 votos a favor, se acepta la propuesta del numeral 8 de la convocatoria.
3	EN CONTRA	
3	ABS	
1	NULO	

El Mtro. Antonio Flores comenta que no se le hace justo que él haya hecho una propuesta de modificación y solo porque la Abogada menciona que porque así estaba en la Legislación no se le considerará y después el Mtro. José Guadalupe hizo una modificación y a él si lo consideraron y no debió de haberse modificado la propuesta original.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que la modificación que hizo el Mtro. José Guadalupe fue de redacción y la que había comentado el Mtro. Flores era de un punto que se incluye en la Legislación; dicho lo anterior les indica que procedan con la votación del punto 9 el cual dice: “El Consejo Académico enviará al Rector General la lista de cuando menos cinco aspirantes, junto con la documentación correspondiente, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que concluya

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la sesión en la que se formule dicha lista.”

La D.C.G. Dulce Castro comenta que hasta donde tiene entendido a las 10:15 se cumplían las nueve horas y ya es esa hora.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que pueden votar por el punto 9 y posteriormente el receso.

El Prosecretario iba a pasar lista pero la Secretaria en funciones de Presidenta aclara que votará receso, finalmente reitera diciendo que votará si proceden a votar el punto y posteriormente se da un receso, pregunta que quienes están de acuerdo en votar por el punto 9, los resultados son los siguientes:

20	A FAVOR	Con 20 votos a favor, se acepta votar por el numeral 9 de la convocatoria.
7	EN CONTRA	
6	ABS	

La Srita. Bianca Ramírez menciona que se supone que a las nueve horas se tendría que cortar la sesión porque además está marcado en el Reglamento porque si no en otras sesiones en las que han estado discutiendo se debió haber continuado o entonces **¿Para qué casos sí y para qué casos no? ¿pueden seguir haciendo lo que quieran?** Porque de pronto la normatividad la mueven a conveniencia, comenta que preguntó a la Oficina Técnica a qué hora terminaba la sesión y le dijeron que a las 10:17 y ya se pasaron por cinco minutos, no sabe en qué lugar quedaría la votación que quieren hacer porque después está el calendario y eso les va a llevar otra discusión, por Reglamento dice nueve horas y el Colegio es el único que sí puede funcionar más tiempo, sino que se lo indiquen.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que por Legislación no pueden rebasar las nueve horas y se supone que ya habían tomado una votación de trabajar solo tres horas más y nada más, la votación que acaba de llevar a cabo no debió de hacerla y pide a la presidencia tomar nota ya que no pueden estar trasgrediendo a cada rato la Legislación.

La Dra. Margarita Alegría comenta que tiene en sus recuerdos sesiones que han durado más tiempo porque se ha tenido el acuerdo de que así sea, no entiende porque indican que se hace a conveniencia, en todo caso si la hubiera, sería a

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

conveniencia de la Unidad más no a conveniencia personal.

El Mtro. José Guadalupe menciona que lo nueve horas máximo es una recomendación, pero no se trata de una regla estricta por lo que él sugiere que voten por trabajar tres horas más para terminar el punto 9.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en el Artículo 50 del RIOCA dice: “las sesiones tendrán una duración máxima de tres horas a menos que el órgano colegiado académico correspondiente decida continuarlas, se procurará que la duración total de una reunión no exceda de nueve horas efectivas de trabajo si al término de la reunión no se hubiere desahogado el orden del día los presentes fijaran fecha y hora para la reanudación de la sesión en reunión posterior” aclara que dice se procurará.

El Mtro. Antonio Flores comenta que no pueden exceder nueve horas de trabajo y el término procurará es una obligatoriedad en la Legislación, sobre la propuesta del Mtro. Zúñiga de trabajar tres horas más, independientemente de lo que vayan a votar, no van a poder emitir la Convocatoria porque aún falta el calendario, por votar el punto 9 no le ve problema porque sería cuestión de cinco minutos lo que les tome votar, pero solo sería eso, de cualquier manera no va a salir la convocatoria en ese día.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que la interpretación de la Ley nuevamente es a conveniencia, que ella recuerde no se han excedido de nueve horas, refiere que últimamente las sesiones han durado más pero aun con los recesos que se dan no han durado trabajado más de nueve horas, el “procurará” es para el Colegio porque ellos no tienen límite de tiempo y esa es la diferencia entre el Colegio y los Consejos Académicos y Divisionales, solo quiere dejar de antecedente que si deciden trabajar tres horas más puedan proporcionarle transporte y si van a trabajar no será solo en el punto 1 sino en todo el orden del día, porque otra vez pareciera que tienen prisa y quieren adelantar algo que aún falta que se discuta, es decir el calendario, no entiende porque quieren adelantarlos.

El Dr. Sergio Cámara menciona que él no tendría prisa por irse pero el artículo es muy claro al decir se procurará, eso evidentemente significa que en algunos casos no necesariamente tiene que ser así, comenta que no conoce ninguna parte de la Legislación que diga que el Colegio Académico se rija por un artículo diferente en cuanto a su duración, ahí dice que la sesión tiene un máximo de nueve horas a menos que el órgano colegiado académico correspondiente decida lo contrario, ahí no está hablando de los Consejos Académicos en particular sino que cualquier órgano

colegiado, por lo tanto propone que se vote trabajar otras tres horas más, que se agoten esas tres horas de trabajo y se abarque lo más que se pueda de esa orden del día.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que en definitiva ya están cansados y él no estaría de acuerdo en ningún momento que se pretenda continuar por otras tres horas, eso sería una desmesura y no se trata de sacar las cosas corriendo, considera que se están tardando más en discutir si se vota o no el punto 9 que si ya lo hubieran votado, por lo tanto, si la decisión es que se vote tendrían que definirlo ya, acordar un receso y establecer que día continúan trabajando, solicita que la presidencia defina que proseguirá.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que precisamente por eso voto para seguir con la votación del punto 9.

El Mtro. Antonio Flores aclara que no se está oponiendo a votar el punto 9, sin embargo, les aconseja a los consejeros que lean la exposición de motivos de la Legislación en la cual viene establecido el significado de la palabra procurará.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que entiende la parte del cansancio que han argumentado para no continuar trabajando por otras tres horas más, sin embargo, el motivo por el que él apoyaría esa continuación sería por el punto clave en el que se encuentran, a pesar de que el aprobaría continuar trabajando se acotaría a lo que diga la presidencia del órgano.

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“Pido que mi participación quedé circunstanciada, voy a leer la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, pág. 42: Se estimó que el contenido del artículo 50 constituye una orientación importante para los Presidentes de los órganos colegiados académicos en el sentido de realizar un mayor número de reuniones con un menor número de puntos a tratar, para efecto de cumplir con los máximos de tres y nueve hora señalados. Esta orientación no se consideró obligada para el caso del Colegio Académico, en virtud del funcionamiento y las competencias del mismo; me sorprende de verdad el desconocimiento de la Legislación punto número uno, punto número dos estamos fuera de Legislación procurará como bien ya lo dijo eh, el profesor Antonio, es una cuestión exigida en nuestra, en nuestra Legislación y aquí se ha discutido”.

El Mtro. Armando Alonso comenta que se han dado muchos tumbos y traspiés de

tipo procedimental terminando con criterios disimiles; en ocasiones en el Consejo Divisional de CyAD se ha consultado a la Oficina del Abogado Delegado y se les ha marcado que es un término de obligatoriedad, no es una excepción de voluntad, no es una cuestión que puedan decidir o interpretar, es un asunto que tendrían que observar, hacer y cumplir y por supuesto la presidencia del órgano tendría que encargarse de hacer cumplir esa disposición.

El Dr. Isaac Acosta coincide en que desde la presidencia se tiene que procurar que las sesiones no se extiendan más allá de las nueve horas, no tendría sentido en ese momento intentar agotarla porque no van a terminar, aun faltaría el punto para definir el calendario y eso tendrían que hacerlo en otro día para que no estén cansados y se les vaya a ir alguna fecha importante, podrían aprovechar lo que les queda de energía para ponerse de acuerdo en qué fecha reunirse nuevamente y no pasa nada porque el punto 9 quede pendiente.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que ahí están las disposiciones y son bastante claras pero todo está sujeto a interpretación, por ejemplo, con claridad el art. 41-1 que a su letra dice: *“En caso de que la Junta Directiva considera que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales que la argumentación no contiene los elementos indicados o que no sustenta la integración de la terna, señalará las objeciones y las notificará de inmediato al Rector General quienes las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes la cual será definitiva”*, lo menciona porque está claramente señalado en el artículo y eso también fue interpretado, lo mismo está pasando en ese momento y claramente tienen que votar un receso y regresar posteriormente, pide que se respete la Legislación.

La Sra. Rocío Salmerón dice:

“Eh bueno en el mismo sentido, en la página 2 del Reglamento Orgánico ter, terminología util, utilizada voy a dar lectura y pido que sea circunstanciada mi intervención, el Colegio Académico también decidió que era importante determinar el significado de procurar ya que podría pensarse que su mención no vinculaba al órgano o instancia a realizar el contenido de la competencia o que carecía de la obligación, lo cual implicaría que la acción de procurar fuera una declaración de buena voluntad, es conveniente determinar que no fue el significado con el cual se usó en este Reglamento, sino que la palabra procurar implica que se ha otorgado una competencia por otro órgano, en este caso, el Colegio Académico y que la instancia a quién se le otorgó debe de realizar ciertos actos para cumplir y optimizar el contenido de la competencia

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

atribuida, sea y es un punto que en efecto en, en Comisiones donde hemos estado eh, quien en mi caso hacía referencia el Ing. Darío Guaycochea que conoce muy bien la Legislación, hacía referencia que nuestra Legislación el término procurar no es sí quiero, no, es de obligatoriedad que se tiene que cumplir, gracias”.

El Dr. Sergio Cámara menciona que, leyendo la parte de la exposición de motivos, si se indica que es una orientación importante para el Presidente del órgano colegiado por lo que consideraría que deberían concluir la sesión y pensar en cuando se reanuda, por lo que retira su propuesta anterior.

La Lic. Laura Manterola menciona que la opinión de la Oficina del Abogado es que la sesión debe pararse ya que el verbo procurar tiene una obligatoriedad y en palabras coloquiales quiere decir, hágase todo lo que sea necesario para hacer ese fin, sin embargo, ha habido ocasiones dentro de los Consejos Divisionales en los que estando en Asuntos Generales y quedan aún dos participantes votan porque concluyan dichos participantes y concluyen la sesión, en ese caso, es lo mismo, faltaba agotar el numeral 9 se votó porque se concluyera con esa votación e incluso si la hubieran votado ya hubieran concluido, la intención de esa votación era agotar los puntos y votar un receso, no obstante, la opinión de la Oficina es que procurar es un verbo en el que se debe hacer todo lo posible para que se cumpla y esa sería la razón por la que no podrían votar por otras tres horas.

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“Nuevamente pido que mi participación quede circunstanciada, emmm, ya lo comentaron los compañeros, sin embargo, lo reitero, esta orientación no se consideró obligada para Colegio, lo cual quiere decir que sí se considera obligada para los, el resto de los órganos, uno, segundo, emmm, no se cumple, no se vota perdón, el cumplimiento de la Legislación y eso tiene que quedar bastante claro porque parece ser que estamos votando si, sí desconocemos o no la Legislación.”

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que en atención a los comentarios vertidos sugiere se vote un receso, lo cual es aprobado por mayoría.

Debido a las diversas actividades de varios consejeros, la Secretaria en funciones de Presidenta acuerda que la próxima sesión sea convocada con base en su agenda, por lo que les enviará en citatorio en próximas fechas.

Siendo las 22:42 horas se aprueba un receso por mayoría.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Martes 6 de noviembre de 2018

Se reanuda la sesión a las 10:12 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta da la bienvenida a la Lic. Sara Pérez Salazar e indica que el Lic. Cristian Tapia ya no va a ser el Delegado de la Oficina del Abogado General en la Unidad.

Menciona que retomara el último punto en el que se quedaron que fue la votación del punto 9, por lo que, si no tienen inconveniente continuarían con la votación del punto, el cual dice: “El Consejo Académico enviara al Rector General la lista de cuando menos cinco aspirantes junto con la documentación correspondiente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la sesión en la que se formule dicha lista”, pregunta si tienen algún comentario.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que donde dice que se enviará la lista al Rector General de cuando menos cinco aspirantes, de acuerdo a las propuestas que se tuvieron por varias horas se hablaba de dos documentos que son muy importantes, el primero, el que la Junta Directiva envió a la Secretaria y el segundo en el que la misma Junta Directiva le dice a los candidatos que esperará a que haya una respuesta de la autoridad competente, por lo cual ella considera que debería anexarse en ese punto el número de oficio del documento para que se sepa que a nadie están engañando, que sepan que hay un proceso de manera paralela y que además hay un documento de una autoridad importante, por lo que sugiere se anexe que “de acuerdo al oficio JD... se está en espera de la opinión de una autoridad competente” o algo en esos términos.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que no tenían ninguna observación sobre ese punto y por esa razón no está proyectada ninguna otra propuesta, por lo que solicita que se vote y si están de acuerdo en hacer cambios se vote en contra de la propuesta original, así como venían haciendo las votaciones anteriores.

La Dra. Margarita Alegría menciona que se había quedado pendiente la votación y ya se había discutido en su momento todo lo referente a la convocatoria, incluso la posibilidad de sugerir cambios, sugiere que se retome el punto exacto donde se quedaron que era la votación del punto 9.

La Fís. Gabriela Del Valle les recuerda que la forma en la que se fue votando, justamente fue a la par de ir revisando las diversas propuestas que la Oficina Técnica fue retomando de las participaciones y eso aún no se ha desechado del todo, solo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

les falta el punto 9 pero recuerda que en todo momento ella estuvo mencionando y refiriendo sobre el documento de la Junta Directiva, el cuál considera debe integrarse para que quien participe conozca todas las especificaciones.

La Sra. Rocío Salmerón menciona estar de acuerdo en lo que ha mencionado la profesora Del Valle, si bien dijeron que se acordaba la convocatoria, eso ya se acordó, sin embargo, se requiere informar a la comunidad en qué situación legal se encuentra todo ese proceso de la designación de Rector, existen dos oficios de referencia el JD-073-2018 mediante el cual se solicita a la Secretaria convocar al Consejo para la emisión de una nueva convocatoria y también están el JD-080 y JD-082; es importante que todos esos documentos se integren de alguna manera en la Convocatoria para no generar falsas expectativas, todo lo anterior fue parte de la argumentación que estuvieron mencionando varios consejeros, podrían incluirse y concluir con la convocatoria porque no pueden dejarse de lado, tiene que informarse sobre el proceso legal vigente, considera que todas las aportaciones no han sido desechadas aún puesto que no han concluido el punto que es el análisis y discusión de todo lo que tiene que ver con la Convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en la pantalla precisamente está proyectado el punto tal y como lo venían manejando y les refiere que el punto 9 no tenía ninguna observación, por lo que proseguiría con la votación del mismo.

El Dr. Sergio Cámara refiere que el punto 9 habla sobre el envío de la lista de cuando menos cinco aspirantes al Rector General, considera que en ese punto no entendería el sentido de informarle al Rector General sobre cómo va el proceso legal, no considera pertinente añadir ninguna información al respecto.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que el Dr. Peñalosa es un actor participativo en todo ese proceso y conoce sobre el mismo, no se trata de mandarlo al Dr. Peñalosa lo importante es que están emitiendo una convocatoria y falta un punto en el cuál no estaría de más ponerle a la gente que participe a lo que tienen que atenerse en caso de participar, en el sentido de que la propia Junta Directiva dijo a los participantes de la terna que “el juicio de amparo aún no concluye y deberá observarse lo que dicha autoridad judicial resuelva, misma que en su momento ha determinado como improcedente la suspensión provisional y definitiva del procedimiento de nombramiento que solicitaron” por lo tanto ella considera que ese documento es un elemento importante que debe de estar contenido en la convocatoria y que la gente que participe debe de conocerlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que entonces podrían votar si se

hace o no el cambio con lo que han mencionado.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que la votación la van a perder, pero quiere manifestar que lo que están planteando lo están haciendo porque como Consejo no pueden estar ajenos y deben informarle a los que participen sobre la situación que prevalece, el punto es que se considere lo que han referenciado durante todas las horas de discusión que han tenido, considera que el punto 9 no tendría problema en votarlo como se ha venido haciendo pero deben incluir un punto 10 o un espacio donde se informe cuál es la situación para no crear falsas expectativas, considera que como Consejo tienen que ser responsables de los documentos oficiales e institucionales que existen, por lo anterior pediría que no se siga con la misma dinámica de votación porque los votos los tiene la presidencia pero sería importante retomar lo que mencionó de los documentos e informar a la comunidad.

La Secretaria en funciones de Presidencia refiere que en algunos puntos cuando se votó, la mayoría votó en contra y entonces se hizo una discusión profunda y posteriormente se hizo el cambio de redacción, por lo que no vería la razón para cambiar la modalidad de votación en ese momento, por lo que propone se proceda a votar.

La Fís. Gabriela Del Valle se disculpa por la insistencia pero como bien lo señaló la Sra. Salmerón ya no se trata de decir si ganan o pierden, la institución ha perdido por el hecho de no tener Rector desde hace más de un año y con todas las cosas que se han suscitado no vería cual sería el problema de anexar en ese punto 9, que hay en existencia un documento para aquellos que quieran inscribirse en el proceso, porque además no todos los que se inscriben en ese proceso son necesariamente gente de la propia UAM o que conozca a detalle todo lo que se ha suscitado, ella no ve qué problema hay en poner que una autoridad, que es la Junta Directiva envió un documento para aclarar, como una ampliación, no se trata de decir no a la convocatoria, eso ya se votó y ganó que se realice, **¿Cuál sería la negación? ¿cuál es el temor? ¿cuál sería el problema de aclararle a la gente que existe un documento?** No sabe cuál sería el problema y que se tenga que someter a votación una aclaración.

La Sra. Rocío Salmerón cree que el punto 9 así como está va a pasar, reitera que sería importante informar, menciona que los representantes propietarios conforme a la Legislación para dar certeza en esos procesos, tienen que consultar a sus representados, si es que el Consejo no acuerda integrar esa información, los propietarios pueden hacerlo y tienen que informar a la comunidad, solo lo adelanta y manifiesta para que después no digan que el Consejo no lo acordó, hay obligaciones

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que tienen como representantes y considera que sería importante y relevante que sea el propio Consejo Académico el que informe sobre la situación institucional en la que se encuentra el proceso para no tomar por sorpresa a quienes después llegaran a quedar y entonces tuvieran que demandar a la universidad nuevamente, esa es la razón por la que mencionó que no se lleve a votación si entra o no entra ya que considera que están obligados a informar a la comunidad la situación que prevalece con relación a todo el proceso en el punto que sea o mediante un comunicado.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita se proceda a la votación para ver si se acepta el punto 9 o no, aclara que ya se votó si estaba suficientemente discutido en su momento y se votó de la misma manera en todos los puntos, si no aceptan el punto 9 así como está entonces se harían las modificaciones que están sugiriendo puesto que la modalidad de votación fue así, punto por punto.

Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con veinte cuatro miembros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita al Sr. Jonathan Bermudez sea escrutador para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

17	A FAVOR	Con 17 votos a favor, se acepta la propuesta del numeral 9 de la convocatoria.
7	EN CONTRA	
0	ABS	
0	NULO	

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que ya quedaría concluido el inciso a) del punto 1 del orden del día, por lo que pasarían al inciso b) que sería el calendario, solicita se ponga en pantalla y aclara que hay fechas que ya están rebasadas debido a los días que han discutido por lo que abre la discusión para el inciso b), aclara que se tiene una propuesta de fechas por parte de la Oficina Técnica a la cual da lectura:

Calendario para la integración de una lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponer el Consejo Académico al Rector General, como parte del procedimiento para nombrar Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Publicación de la Convocatoria	6 de noviembre de 2018
Registro de aspirantes	12, 13 y 14 de noviembre de 2018
Publicación de la lista de las y los aspirantes registrados	15 de noviembre de 2018
Envío de los documentos de las y los aspirantes registrados (currículum vitae y plan de trabajo) a los miembros del Consejo Académico	15 de noviembre de 2018
Presentación de los programas de trabajo de las y los aspirantes	19 y 21 de noviembre de 2018
Recepción de opiniones sobre las y los aspirantes	21 y 22 de noviembre de 2018
Auscultación cuantitativa	26 de noviembre de 2018
Recepción del Informe de los consejeros académicos	27 y 28 de noviembre de 2018
Elaboración del Informe que dé cuenta del proceso auscultación	29 de noviembre de 2018
Sesión del Consejo Académico para entrevista	4 de diciembre de 2018
Sesión del Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco candidatas o candidatos que se propondrán al Rector General	5 de diciembre de 2018
Comunicación de resultados al Rector General	Dentro de los dos días hábiles siguientes a que concluya la sesión de Consejo Académico en la que se formule la lista.

La Fís. Gabriela Del Valle sabe que hay prisa porque salga el proceso, pero sugiere que se recorra toda una semana y concluya en la segunda semana de diciembre para dar tiempo a que se lleve a cabo todo el proceso.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que ya no estarían en proceso lectivo después del día 6 de diciembre y si se recorre tendrían que recorrerlo hasta enero porque el 6 de diciembre se termina el trimestre.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que en ese periodo estarían en exámenes.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que, en el intertrimestre, cuando se realizan los exámenes, no podrían convocar a sesión.

La Dra. Margarita Alegría comenta que le parecen bien las fechas propuestas solo que tiene una confusión, hay una parte donde dice “recepción de informe de los Consejeros Académicos” y no sabe si se refiere a que el Consejo va a recibir los informes de los aspirantes por parte de los consejeros o son los consejeros los que van a recibir el informe, le aclaran que es la Comisión la que recibirá el informe por parte de los consejeros.

El Mtro. Antonio Flores menciona que no habría problema si se recorriera una semana más ya que el argumenta y recuerda que en periodo de exámenes siempre han dicho que es periodo legal para hacer convocatorias y ahora le sorprende que se diga que no se puede convocar en periodo de exámenes y si van a decir que el periodo de exámenes no es periodo lectivo, que quede establecido para que en un futuro en ese periodo no se convoque a nada.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que ella no tendría inconveniente en todo caso en recorrer las fechas hasta enero.

El Dr. Isaac Acosta propone que el periodo en el que la Comisión revise la documentación de los aspirantes sea más amplio para que se tenga el tiempo suficiente en hacer una revisión seria, lo deseable es que sea exhaustiva para evitar que posteriormente se deje en entredicho que alguno de los aspirantes no cubre requisitos, sabe que no se aprobó la inclusión de varios puntos distintos a los establecidos en la Legislación pero para evitar alguna situación como la que todos tienen conocimiento, sería importante que la Comisión tenga un poco más de tiempo para que puedan hacer una revisión detenida de cada uno de los expedientes y evitarse algún problema en la medida de lo posible.

Sobre la entrevista menciona que en procesos anteriores se ha manejado que en el mismo día en el que se entrevista a los aspirantes se formula la lista y ahora están proponiendo que sea en otro día, supone que se previó de esa manera pensando en que quizás el proceso de votación pueda ser largo, pero solicita se le aclare.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que solamente se trata de una propuesta y en respuesta a lo que mencionó el Mtro. Antonio Flores, comenta que en el RIOCA en la exposición de motivos de la reforma relacionada con el funcionamiento de los órganos colegiados académicos y sus Comisiones, el período

lectivo que abarca 11 semanas de clases, indica que efectivamente en algunos casos se utiliza la semana 12 pero se hace esta salvedad precisamente porque los alumnos están en exámenes y en entregas y por eso se hizo esa propuesta aunque también les indica que tienen una propuesta con las fechas hasta enero.

El Mtro. Antonio Flores menciona que al igual que el Dr. Isaac considera que están muy ajustados en algunas fechas como en los informes y entrevistas, considera que no se les está dando el tiempo que requieren, si la presidencia mencionó que ya tiene otra propuesta, no estaría de más que la pusieran en pantalla para revisarla y ver cuál sería la más conveniente para el Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que la otra propuesta es que todo se recorra hasta enero e incluso podrían hacer una propuesta que incluya los dos periodos de los trimestres, sugiere que podrían reconstruir una propuesta para que todas las fechas caigan en periodo lectivo.

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“Perdón emmm, buenos días a todos a todas, por principio yo creo que por procedimiento debió haberse leído la convocatoria completa para ver cómo quedó porque eso tiene implicaciones en las fechas de la convocatoria, emmm, segundo punto, creo que emmm, sí es importante eh, mencionar y perdón pido que mi participación quede circunstanciada, si es importante mencionar un conjunto de cosas que son importantísimas, llevamos ya año y medio sin la figura del Rector con lo que ya todos conocemos de, de, eh, la Rectoría que tuvimos durante el corto tiempo que estuvo el Dr. Gutiérrez pero no sé me parece como muy atropellado también ya lo comentaron algunos consejeros, que las fechas estén tan cercanas, además también partiendo de la idea que son fechas en que hay reuniones y muchas de las instancias cierran porque hay reuniones de fin de año, entonces, en ese marco me parece que una convocatoria y un calendario que esté planeado en esos días pues se va a ver extraño, aunque tampoco es extraño ya en la UAM cualquier cosa que pase pues aunque se vea rara parece no importar, no esté y me disculpo por el paréntesis la, el otorgamiento del honoris causa a un magistrado cuando hay un tema eh, en los juzgados y qué tiene que ver con esto, se ve rarísimo pero bueno parece ser que no importa el cómo se vea, parece ser que ya no importan las formas tampoco emmm, eso eh, nos queda claro pero por lo menos si debería haber un entendimiento con respecto no solamente a las temporalidades que hay sino a las fechas particulares, diciembre es un momento emmm, en donde pues ya sabemos hay montones

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de reuniones, hay montones de cierres, entonces pues eh, no se van a estar cerrando muchas instancias y pues bueno el procedimiento va estar corriendo mientras eso sucede, sé que no importa pero igual sería bueno que, que pudiera tomarse en cuenta este aspecto y segundo pues no se ha leído la convocatoria en su conjunto y tampoco entiendo cómo es que se discute el calendario sin haber leído que fue lo que se aprobó con todo lo que se ha dicho.”

La Secretaria en funciones de Presidenta dicho lo anterior, indica que dará lectura a la convocatoria, se votará un receso para que ajusten las fechas y hagan una propuesta y regresarán para que se presente al pleno. Acto seguido da lectura a la convocatoria:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, artículo 11, fracción II, y en el Reglamento Orgánico, artículos 30, fracción IV Bis, 30-2 y 44, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en la Sesión 447, celebrada el ..., acordó emitir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en el procedimiento de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el

NOMBRAMIENTO DE LA RECTORA O DEL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PERIODO 2019-2023

Bajo las siguientes

M O D A L I D A D E S

1. El registro público de las y los aspirantes será en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el tercer piso del edificio “c”, los días ... con un horario de atención de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, la Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, reestructurará el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad posible.
2. Para el registro, las y los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, artículos 8 y 24, y en el Reglamento Orgánico, artículos 35 y 42:
 - I. Tener nacionalidad mexicana.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad.
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹.
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior.
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Los requisitos I, II, III y IV deberán acreditarse presentando documentación probatoria en original² y copias (por ambos lados, en su caso). Además, los documentos se deberán presentar en un medio electrónico (USB) en formato *pdf*.

3. Conforme al artículo 30 fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico, al momento del registro también deberán entregar:
 - *Currículum vitae* en extenso y un resumen de una cuartilla, impresos y en versión electrónica (formato Word 2003 o superior),
 - Programa de trabajo en fuente Arial 12, con interlineado de 1.5 y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 cm, de no más de diez cuartillas; plasmando las propuestas a implementar en la Unidad; impreso y en versión electrónica (formato Word 2003 o superior), y
 - Carta de aceptación³, impresa y en versión electrónica (formato *pdf*).
4. Una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la Convocatoria.

El ... a partir de las 17:00 horas se publicará en la página electrónica de la Unidad y en el portal del Consejo Académico, la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, así como sus currículos y programas de trabajo; al mismo tiempo a los miembros del Consejo Académico se les enviarán los documentos presentados por las y los aspirantes registrados. Si como consecuencia de la verificación referida no se cuenta con al menos cinco aspirantes, la Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, reestructurará el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad posible.

-
1. El Grado de Maestro o Doctor no sustituye el requisito.
 2. Los originales se regresarán una vez que se haya hecho el cotejo de los documentos y las copias se entregan a la OTCA.
 3. La carta de aceptación consiste en la manifestación de voluntad de la o el aspirante de participar en el proceso de designación de Rector de Unidad.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

5. La Comisión integrada por el Consejo Académico, además se encargará de la auscultación conforme a lo siguiente:

- Organizar las presentaciones de las y los aspirantes seleccionados que harán a la comunidad universitaria respecto de sus programas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo los días... en el Auditorio Incalli Ixcahuicopa, edificio “c”, planta baja.
- Abrir un periodo de recepción de las opiniones que presenten por escrito los miembros de la comunidad sobre las y los aspirantes seleccionados en la OTCA, o bien en formato *pdf* a través de la plataforma desarrollada para este fin por la Coordinación de Servicios de Cómputo: <http://www.azc.uam.mx/aspirantes>, los días ... dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Para utilizar la plataforma es necesario autenticarse con su clave de acceso a red (CAR)⁴.
- Organizar una auscultación cuantitativa, a través de una votación universal, directa y secreta, con las modalidades que acuerde la Comisión, que se llevará a cabo el día ... de las 10:00 a las 17:00 horas.
- Recibir, por escrito a través de la OTCA, o bien en formato *pdf* a través de la plataforma <http://www.azc.uam.mx/aspirantes>, el informe sobre la consulta que las y los consejeros académicos hagan a sus representados sobre las y los aspirantes seleccionados, del... **a partir de las 10:00 horas, y a más tardar a las 18:00 horas del** Para utilizar la plataforma es necesario autenticarse con su CAR.
- Elaborar el informe que dé cuenta del procedimiento de registro y de auscultación, el cual deberá enviarse al Consejo Académico a más tardar el ...

Dicha Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

6. En términos de lo previsto en el artículo 30-2, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico, en una sesión convocada para tal efecto, realizará una entrevista a las y los aspirantes seleccionados el ...

⁴ En caso de no contar con la CAR podrá solicitarse con anticipación de manera personal en:

- La Coordinación de Servicios de Cómputo, en la Sección de Soporte Técnico y Redes, ubicada en el edificio “t” planta baja.

7. Conforme a lo establecido en el artículo 30-2 fracción II del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico, en una Sesión convocada para tal efecto, integrará la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General el..., de acuerdo a lo siguiente:
- a) Las y los miembros del Consejo Académico votarán de forma secreta, para lo cual cada representante pasará una sola vez a una casilla que se ubicará en la Sala del Consejo a emitir su voto por cada uno de los aspirantes, y cuando todas o todos los consejeros presentes hayan votado, se procederá al recuento de los votos. Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:
 - 1. Cuando no se marque ninguna opción;
 - 2. Cuando se marque más de una opción, y
 - 3. Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la cédula de votación.
 - b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del RIOCA, las o los aspirantes que alcancen mayoría simple de votos favorables de los consejeros presentes pasarán a formar parte de la lista de cuando menos cinco aspirantes que se enviará al Rector General.
 - c) Si una vez realizada la votación anterior, no se integra la lista con cuando menos cinco aspirantes, se realizará una segunda votación utilizando la misma dinámica del inciso a), con las o los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple en la primera ronda. Quienes en esta segunda votación alcancen la mayoría simple de votos favorables de los consejeros presentes se incluirán en la lista.
 - d) Si nuevamente no se ha integrado la lista de cuando menos cinco aspirantes, se procederá a una tercera y última ronda de votación, con las o los aspirantes que no hubieran alcanzado mayoría simple en la segunda ronda y se agregarán a la lista a los de mayor votación, hasta completar cinco o más en caso de empate.
 - e) En caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo Académico emitirá convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes, en una sesión posterior.
8. Una vez integrada la lista de cuando menos cinco aspirantes, el Consejo

Académico en la misma sesión, formará un grupo de trabajo el cual, elaborará un escrito con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifican la decisión, en cumplimiento del artículo 30-2, fracción II, tercer párrafo, del Reglamento Orgánico.

9. El Consejo Académico enviará al Rector General la lista de cuando menos cinco aspirantes, junto con la documentación correspondiente, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la sesión en la que se formule dicha lista.

Atentamente Casa abierta al tiempo”

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que ha sido complicado llegar a una convocatoria, sabe que ya se aprobó la convocatoria, pero en los requisitos de los aspirantes se indica que deben poseer como mínimo título a nivel licenciatura, sin embargo, menciona que el mínimo no debería de ir y deber ser poseer título a nivel licenciatura, ya que, aunque no es común, así como está redactado, si alguien llega con el grado de Maestría y no tenga título de Licenciatura, podría participar, debería ser explicito ese punto.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que ya se aprobó, sin embargo, el punto 3 del numeral 7 queda a carácter absolutamente discrecional ya que no sabe qué es lo que se entienda con “cualquier otra marca de anotación ajena a la cédula de votación” y eso es absolutamente discrecional porque va a quedar a criterio de quien esté haciendo el recuento.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que con respecto a la señalización del Mtro. Rogelio, que en el Capítulo II del Reglamento Orgánico, artículo 35 se indica que deben tener nacionalidad mexicana; tener más de treinta y menos de setenta años de edad; poseer como mínimo título a nivel de Licenciatura.

El Mtro. Antonio Flores recuerda que habían determinado que una vez aprobada la convocatoria se le iban a revisar detalles de ortografía y de lenguaje inclusivo, lo menciona porque deberían revisarlo antes de aprobar las fechas, menciona que se habían hecho varios comentarios al respecto por lo que preguntaría **¿En qué momento lo van a hacer?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que ya está aprobada y votada.

El Mtro. Antonio Flores se disculpa, pero le indica que ella había mencionado que las cuestiones de género y cosas ortográficas se iban a corregir junto con las fechas, él

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

no está diciendo que se cambie la convocatoria, lo que está solicitando es que se modifiquen las observaciones que se habían mencionado.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita se vote un receso para que se atiendan esas observaciones en cuestión de ortografía, se hagan las correcciones y la propuesta de fechas para el calendario, somete a consideración hacer un receso de 20 minutos.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que no le queda claro el asunto de las fechas, **¿Es la propuesta de fechas?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí, que realizarán la propuesta de fechas para ponerlas en el calendario eso sería lo que trabajaría con la Oficina Técnica en el receso.

La Dra. Margarita Alegría menciona solo para aclarar, que se trataría de dos opciones para votar, la que termina en diciembre y la otra que se propondrá, considera que deben conservarse ambas propuestas.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que no hay necesidad de tanto lío, considera que lo que se está planteando es que la OTCA integrará una sola propuesta y que además se revisen las observaciones de redacción ya que no podrían emitir una convocatoria con faltas de ortografía o de no inclusión de género.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que hasta donde ella tiene entendido las inclusiones de género se fueron haciendo en el momento, las de ortografía las podrían revisar por lo que podrían hacer el receso, hacer un nuevo calendario y regresar a votar la primera propuesta contra la segunda, como lo han estado haciendo, pregunta si estarían de acuerdo.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que en estricto sentido no habría propuesta uno o propuesta dos porque incluso alguien más podría hacer otra propuesta, hay que cuidar las formas porque además lo que apuntó el Mtro. Flores es cierto, ahora van a tener que estar revisando las grabaciones para ver qué fue lo que se dijo, cree que es bien importante el asunto de las formas.

El Mtro. Antonio Flores sugiere que primero la presidencia haga una propuesta con el cambio de fechas y si a la mayoría o a algunos miembros se les hace correcta, la presidencia podría retirar la propuesta inicial porque no pueden poner todo que inicie en una semana y ya, pareciera que les urge tener Rector, piensa que el Consejo después de más de un año y medio que llevan sin Rector, debería llevar las cosas con un poco de calma para hacer algo correcto, porque de pronto pareciera que se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tiene presión y él no sabe por qué o por quién de aprobar algo *ipso facto*, deberían de pensar como Consejo que es lo más conveniente, hacer un receso en diciembre y continuar en enero o hacerlo todo antes de irse de vacaciones, recuerda que ya ha habido procesos que incluso en el periodo vacacional de agosto se han hecho receso y ese mismo tiempo les ha servido para divulgar, difundir y convencer, por lo tanto, él esperaría que la presidencia haga una nueva propuesta que sea correcta e incluso retire la anterior.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que podrían entonces votar un receso.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que algo que debería tomarse en cuenta también, es la cantidad de tiempo que se llevan las sesiones porque de pronto pareciera ser que se da por hecho que algún punto que tiene que pasar por el órgano lo van a sacar en una sola reunión y ahorita con ese punto llevan cuatro días y hay veces en las que se es muy optimista al pensar que sacarán rápido un punto, tendrían que considerarlo porque históricamente no han agotado un orden del día en una sesión.

La Dra. Arcelia González opina que se han tenido cuatro reuniones con esa sesión y no comprende porque dicen que se tiene prisa, refiere que ya es histórico porque nunca se había tenido una sesión tan larga, solicita que las sesiones no se hagan tan largas porque traen discusiones al pleno que podrían recortarse, la presidencia desde hace unos minutos está solicitando un receso para agilizar el trabajo y no se ha podido hacer, sugiere que se vote el receso para que puedan continuar también con las actividades de docencia, investigación y de gestión que han descuidado.

La Dra. Marcela Suárez menciona que es histórico tener cuatro días de sesión pero también es histórico todo lo que está pasando, todas las faltas, las irregularidades, las situaciones curiosas, extrañas que suenan a trampa, muchas cosas han sido históricas, ahora los que están presentes, lo están para hacer algo bien hecho, con calma, no importa, tiene que quedar bien hecho y tiene que quedar muy claro para que no sucedan irregularidades de nuevo, no cree que haya tanta prisa de terminar en dos semanas, es necesario terminar hasta hacerlo bien y si están ahí es porque su misión es hacerlo bien y no importan las horas que les lleve hacerlo.

El Dr. Jesús Isidro comenta que no quiere alargar más la discusión pero si quisiera comentar varias cosas; la primera es que hay una inquietud del Dr. Isaac para revisar el calendario, cree que se expuso la razón y nada más ha escuchado del otro lado decir que ya tiene que ser rápido, francamente cree que tienen que ser cuidadosos, si leen la convocatoria hace un momento se dio una discusión derivada de la

propuesta de la maestra Gaby del Valle con la cual el no concuerda, sin embargo, era una propuesta que aunque no estuviera en los colores marcados dentro de la convocatoria y la mitad de la jornada anterior discutieron bastante por algo que no estaba en colores tampoco, a él le molesta y lo manifiesta directamente, que estén discutiendo algo que no esté contemplado, están en una sesión extremadamente complicada, es cierto, es un trabajo académico, pero no están jugando póker como para decir que esas cartas se las guardan para la hora en la que vayan a hacer la votación, eso no debe de ser.

Considera que tal y como quedo estructurada la convocatoria da pauta para que la lista de al menos cinco aspirantes salga y no tuvo por qué incluirse el inciso e) a menos que se equivoque, pero casi que es una garantía tener la lista, tienen que pensar muy bien lo que están haciendo y no ir en contra de todo lo que se está planteando, al igual que el Dr. Isaac propone que la Comisión tiene que revisar con cuidado y con tiempo la documentación, aunque él insiste en que no ve manera de probar de manera contundente que alguien es honorable, tienen que ser cuidadosos con esos tiempos, deben darse oportunidad ya que es un proceso complejo y si no tienen cuidado podría no terminar de la mejor manera.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con lo que se acaba de externar y aclara que no se tiene la intención de alargar las sesiones, sino que su idea es poder hacer un trabajo diferente en comparación con lo que se hizo en la convocatoria anterior y que los llevo al conflicto en el que están, en efecto, históricamente no se habían visto esas situaciones tan complejas y complicadas en la Unidad, ella entiende que deben de ir despacio para no complicar más a la institución, no porque se quiera alargar, se dice que sean productivos y académicos, cree que están haciendo un trabajo académico importante porque es algo relevante, ella invitaría a la presidencia, quien es la que conduce el Consejo, que de alguna manera los oriente y los lleve para que pueda haber consensos y que las horas que han discutido se reflejen en una sola propuesta y no como se ha sugerido que se lleve a votación, porque ella no le vería sentido, por ello comentaba que no tienen que hacer tanto lío, menciona que las horas de discusión han sido porque la presidencia ha mantenido sus propuestas más no porque los consejeros alarguen la sesión porque ellos dentro de su responsabilidad que tienen está la de dar su punto de vista y no solo ir a votar, por lo anterior menciona que se tardarán las horas que tengan que ser puesto que como representantes propietarios tienen obligaciones y responsabilidades con sus representados y con la institución, se están viendo situaciones complejas e incluso amañadas que meten en dificultades a la Presidenta, la presidencia debe tener claro que los demás consejeros están planteando que se pueda avanzar mediante un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

consenso que beneficie a la institución y no a ciertos grupos.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que ella estaría a favor de alargar los tiempos para que se considere que la comunidad pueda involucrarse y esa es la principal razón por la que se ha criticado que se propongan tiempos cortos, porque así como está la propuesta no se contaría con tiempo suficiente para hacer la difusión necesaria, deben tener una consideración hacia la comunidad universitaria y se tenga un consenso con una propuesta que integre todas las propuestas de los consejeros y se vaya trabajando en mejores condiciones, porque si de todas maneras lo que quieren es votar propuestas, no vería el sentido de hacer un receso, coincide plenamente con las participaciones anteriores en que si lo que se pretende es hacer un buen trabajo, se tiene que hacer con calma y con las revisiones que se necesiten, porque si lo que quieren es tener ya un Rector, pudieron haber apoyado la postura de pedirle a la Junta Directiva nombrarlo a partir de la terna y entonces ya tendrían Rector y no estarían discutiendo la nueva convocatoria, debe revisarse a conciencia que no se empalmen fechas y que se dé la oportunidad de sacar el proceso de la mejor manera posible.

El Mtro. Antonio Flores comenta que ya se vertieron varias opiniones sobre lo que él iba a comentar, no obstante, debe considerarse que haya periodos amplios para que la Comisión haga bien las cosas y de manera correcta, él propuso a la presidencia que genere una propuesta para sacar un calendario y que todos lo voten por unanimidad que se vea que pueden hacerlo de esa manera, porque últimamente todas las votaciones han sido divididas, le gustaría que fuera una decisión unánime en la que se demuestre que el Consejo está trabajando por el bien de la institución, por ello, sugiere nuevamente que la presidencia proponga un calendario analizando las propuestas de manera correcta y se vote por unanimidad para el bien de la Unidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta dicho lo anterior, somete al pleno la votación para un receso de 20 minutos, el cual es aprobado por mayoría a las 11:27 horas.

La sesión se retoma a las 11:55 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura a la propuesta de calendario:

Publicación de la Convocatoria	12 de noviembre de 2018
--------------------------------	-------------------------

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Registro de aspirantes	28, 29 y 30 de noviembre de 2018
Publicación de la lista de las y los aspirantes registrados	22 de enero de 2019
Envío de los documentos de las y los aspirantes registrados (currículum vitae y plan de trabajo) a los miembros del Consejo Académico	22 de enero de 2019
Presentación de los programas de trabajo de las y los aspirantes	30 y 31 de enero de 2019
Recepción de opiniones sobre las y los aspirantes	6 y 7 de febrero de 2019
Auscultación cuantitativa	8 de febrero de 2019
Recepción del Informe de los consejeros académicos	11 y 12 de febrero de 2019
Elaboración del Informe que dé cuenta del proceso auscultación	18 de febrero de 2019
Sesión del Consejo Académico para entrevista	20 de febrero de 2019
Sesión del Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco candidatas o candidatos que se propondrán al Rector General	21 de febrero de 2019
Comunicación de resultados al Rector General	Dentro de los dos días hábiles siguientes a que concluya la sesión de Consejo Académico en la que se formule la lista.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura nuevamente a la propuesta y pregunta si hay algún comentario.

El Dr. Sergio Cámara considera que hacer las cosas más lentas no significa necesariamente que están mejor, él mantendría la propuesta original para que en ese trimestre se pueda mandar la quinteta y en caso de que decidan concluir en el próximo año, estaría bien que la publicación de la lista se haga antes para que durante el periodo vacacional se puedan analizar las propuestas de los aspirantes.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que hubo consejeros que decían que era poco tiempo para revisar la documentación por parte de la Comisión por lo que tendrían a lo más el 6 de diciembre para entregar la lista, sin embargo, con la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

propuesta tendrían una semana de diciembre y dos de enero para hacer la revisión, esa es la razón por la que las fechas se recorrieron hasta el 21 de enero porque es cuando inicia el siguiente trimestre lectivo.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que para responderle un poco al Dr. Cámara, si se piensa en que habrá mucha participación como la vez anterior, la Comisión no tendría el tiempo suficiente porque tendrían un trabajo enorme y además no estarían en periodo lectivo, igual y solo hay cinco aspirantes, sin embargo, eso es algo incierto, pero el trabajo de la Comisión es arduo y las fechas propuestas por la presidencia le parecen bien.

La Sra. Antonieta Peregrino menciona que hasta donde ella había entendido con la intervención del Dr. Isaac era que se diera tiempo para la publicación de la lista, ese era el tiempo al que él se refería, pero no modificar las demás fechas, porque el Dr. Isaac solo pidió que no se diera un solo día para la publicación de la lista.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que se estarían dando seis días hasta que se acabe el trimestre lectivo, la idea sería que la Comisión trabajará esos días restantes y los primeros días de enero para que el 22 de enero ya tuvieran la publicación de la lista y el envío de los documentos de las y los aspirantes a los consejeros, la Comisión tendría que revisar la documentación, en todo caso si recorrieran fechas, la publicación y el envío de la información podrían quedar para el 6 de diciembre.

El Lic. Miguel Pérez considera que la fecha de registro de aspirantes le parece que es un período demasiado extenso, están viviendo una situación inédita sin duda alguna, por lo que considera que la fecha de publicación de la convocatoria puede ser el 12 de noviembre pero para el registro él no vería problema en que empiece del 21 al 23 de noviembre, tomando en cuenta que además hay un día inhábil que sería el 20 y ya con eso avanzarían en el recorrido de la propuesta de calendario, por lo que propone que el registro sea el 21, 22 y 23 de noviembre, entiende que las Comisiones y Comités no están sujetos al período lectivo, dentro de un proceso de designación los que están sujetos a periodo lectivo son los órganos colegiados y los órganos personales que en ese caso particular, serían el Consejo Académico y el Rector General, cosa que no ocurre con la Junta Directiva, ella no está sujeta al periodo electivo al igual que el trabajo de Comisiones, por lo que bien podrían registrarse del 21 al 23 de noviembre, la publicación de la lista el 27 de noviembre así como enviar la información a los consejeros y regresando del periodo vacacional, propone que las presentaciones de los programas de trabajo de los aspirantes sean el 23, 24 y 25 de enero, la entrevista ya tendría que ser en la última semana de enero

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que será la segunda semana del trimestre 19-I, 28, 29, 30 y 31 de enero para enviar la lista al Rector, sería una propuesta sujeta a discusión respetando el trabajo de las propuestas.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el 27 no podrían porque se tendrá la sesión de presupuesto, sin embargo, no suena mal la propuesta que está haciendo.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que, con base en la última propuesta, están partiendo de la idea de que la publicación de la convocatoria sea el 12 de noviembre, del 12 al 21 hay alrededor de 6 días hábiles, supone que entonces están pensando que un plan de trabajo para la Rectoría se puede hacer en cinco días, pero hablando de las prisas, le parece un tiempo muy corto tener una semana para hacer un plan, a menos que alguien ya lo tenga hecho.

El Dr. Raúl Miranda menciona que el calendario propuesto le parece más conveniente, considera que con las sesiones extensas que han tenido, deben ser cautelosos y por eso él había sugerido que la OTCA previera todas las fechas posibles como Consejos Divisionales y demás que tengan que ver con el presupuesto, etc., necesitan tiempo inclusive para reflexionar si se da un tiempo mayor para inscripción, refiere tienen muchas cosas que hay que atender, por lo que le pediría al Consejo que sean sensibles en medir los tiempos, sabe que urge tener un Rector pero también tienen que atender otras actividades.

La Lic. Teresa Godínez comenta que pensando en la lógica de procesos anteriores, la parte fuerte y ardua viene en la presentación que hacen sobre los planes de trabajo de los aspirantes, refiere que propiamente la parte de la elaboración del plan de trabajo, parte de la inquietud que se ha manifestado anteriormente, considera que los que ya están ciertos en participar en esos procesos, han estado siguiendo y están enterados de las condiciones bajo las cuales van a participar, deben saber que es un proceso atípico e histórico también entonces, ya deberían de estar trabajando sus propuestas o deberán ser previsoras y trabajarlas, la gente debe estar preparada y estar en espera de la de la publicación de la convocatoria, menciona que la propuesta que brindó el Lic. Miguel atiende muy bien los tiempos como los ajustó, aunque el lapso de tiempo de noviembre a febrero contempla cuatro meses le parece muy extenso, sin embargo, algo que les favorece es lo que se mencionó que la Comisión puede trabajar en trimestre no lectivo, por lo tanto, la propuesta del Lic. Miguel le parece que atiende las diversas inquietudes que han manifestado.

El Mtro. Antonio Flores menciona que muchos de los consejeros van a estar en

actividades que deben cubrir y si bien mencionan que la Comisión podría tener tiempo para trabajar, aclara que no será la única Comisión que lo haga, tiene las Dictaminadoras Divisionales que difícilmente forman quórum y esa Comisión la integran puros académicos, no se trata de poner excusas ni mucho menos pero al parecer el Lic. Miguel Pérez cree que solo se tiene que estar en la Comisión que se instale para el proceso, sin embargo existen consejeros que tienen más actividades independientemente de las propias del Consejo, es cierto que pueden recorrer algunas fechas pero no todas y al parecer los de Ciencias Sociales ya saben quién va a inscribirse, es de la idea de darle tiempo al tiempo y si se tiene la posibilidad de dar tiempos hay que hacerlo, él no sabría cuántos pudieran inscribirse e incluso si solo sean de la UAM, podrían ser externos, honestamente él no lo sabe pero pareciera que los que quieren poner las fechas muy apretadas, conocieran ya la lista de todos los que se van a inscribir, él daría unos días más a la Comisión para que puedan analizar la documentación en virtud de que no se sabe cuántos vayan a inscribirse.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que retomando algunas intervenciones él tendría una propuesta de fechas, no entiende para que esperarse hasta el 12 de noviembre para publicar la convocatoria sí podrían hacerlo al otro día de aprobarse todo, sin embargo, tal y como lo mencionó la maestra Dulce Castro, tienen que tener tiempo para elaborar un plan de trabajo, está de acuerdo también en lo que han mencionado de que hay personas que ya han participado que tal vez vuelvan a hacerlo y que tal vez ya han venido trabajando en un plan, pero a él en particular le gustaría escuchar de los candidatos y candidatas, **¿Cuál va a ser su postura de la Unidad ante el nuevo Proyecto de Nación?** Porque eso es un tema que tendrían que incorporar en sus planes de trabajo; por lo tanto su propuesta sería que la publicación de la convocatoria sea el 7 de noviembre, el registro el 26, 27 y 28 de noviembre para que tengan tres semanas para que preparen su plan, la publicación de la lista el 6 de diciembre y las demás fechas están bien, básicamente su propuesta radica en dar de dos a tres semanas entre la publicación y el registro para que tengan tiempo de elaborar un buen plan de trabajo porque cree que se tienen que incorporar nuevos elementos en el discurso a raíz del cambio por el que están pasando como nación y también como institución.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que tendrían que tomar en cuenta que la convocatoria es abierta, por lo que pueden inscribirse personas externas y aunque se piense que están siguiendo el proceso es algo que no se sabe, considera que se tiene que dar más tiempo, al inicio de la reunión se manifestó que la presidencia debía reconsiderar el calendario para que se contemplara un tiempo suficiente en la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

revisión de la documentación y por eso se dio un receso para modificarlas y ahora otra vez quieren recortar los tiempos, les pide ser sensibles **¿Por qué quieren hacer las sesiones cortas?** Pareciera que se les olvida que las convocatorias no son solo para la gente de la UAM y hay que dar el tiempo suficiente para que los interesados puedan recopilar su documentación y elaborar sus planes de trabajo, que no solamente irían de acuerdo al cambio que se tiene en el Gobierno sino también a la situación concreta de la Unidad Azcapotzalco, por lo que ella considera que la propuesta de fechas por parte de la presidencia son adecuadas porque permiten el buen funcionamiento y trabajo de la Comisión.

La Dra. Margarita Alegría refiere que ha habido ocasiones en las que se ha mencionado que se tienen actividades como dar clases y han comentado que todos tienen actividades pero es prioritario y hay que dedicarle el tiempo al Consejo, no es que estén tratando de sacarlo en un mes, les recuerda que se tiene mucho más tiempo con ese problema, por ello, ella sostendría que la propuesta inicial de la presidencia es correcta, menciona que no deberían de alargar las cosas diciendo que se tienen actividades, cuando en realidad siempre las han tenido, podrían esforzarse para que salga el proceso lo más pronto posible y no pensar que se hace porque tienen prisa, sino porque realmente es necesario que la situación se resuelva ya y que haya un Rector o Rectora en la Unidad.

La Dra. Marcela Suárez menciona que reflexionando un poco sobre la necesaria apertura para que todos los interesados que cumplan con los requisitos sean considerados, cree que la convocatoria no está bien realizada porque está construida para que únicamente se integre una lista de cinco o máximo seis porque si en una primera votación se integran los cinco ya no se necesita de la segunda votación para que puedan entrar más aspirantes, por lo que solicita le aclaren si está equivocada o **¿Qué posibilidades hay para que pudieran haber más aspirantes en la lista?**

La D.C.G. Dulce Castro menciona que ya no se sorprende, sin embargo, existe un principio básico que tiene que mencionar y si no es así pide que la corrijan, “debe haber igualdad de condiciones”, refiere que si alguien ya sabe que saldrá la convocatoria y los han estado siguiendo ya podrían iniciar a trabajar en su plan pero los que no pues ni modo solo tendrán cinco días y preguntaría **¿Cinco días son suficientes para integrar un currículum, para armar un plan de trabajo, para juntar los documentos?** Ella considera que es un tiempo insuficiente, ya no le sorprende la amnesia selectiva que algunos miembros del órgano tienen sobre el retraso de los tiempos, al querer hacer las cosas medianamente bien le llaman retrasar, pero claramente como lo quieren mencionar, ahí hay responsables y

desafortunadamente no se puede fincar una responsabilidad administrativa, pero quién los tiene en esa situación es el Dr. Romualdo López Zárate él es quién retraso todo un proceso pero ahí no se dice nada, habría que recordar que no se trata de que algunos miembros del Consejo quieran retrasar las cosas después de todo lo que ha sucedido, no tener en cuenta lo que ha pasado en el órgano le parece no solamente una cuestión de amnesia selectiva, sino cometer otra vez los errores que los han llevado al punto en el que están y si el órgano así lo decide está bien, ya después como siempre, harán mención a la historia para que de alguna forma quede claro que obviamente las cosas se hacen no por un interés personal, sino por un interés institucional y también habría decir que todos tienen actividades y eso es prioritario sí, pero el Consejo no es la única actividad que se tiene y efectivamente hay otras cuestiones que tienen que ver con Comisiones y con otros aspectos que tampoco pueden negar o **¿Se van a dedicar completamente a eso?**

El Dr. Raúl Miranda comenta que las fechas que propone la presidencia a través de la OTCA son así porque ya tomaron en cuenta la Legislación, los tiempos de Consejos y demás y ahora están tratando de reajustar todo el procedimiento, él considera que las fechas propuestas son las óptimas porque al quererlas modificar entonces **¿Hizo mal la OTCA su trabajo? ¿hizo mal en proponer esas fechas? ¿quisieron alargar el proceso?** Él considera que no, sino todo lo contrario, hicieron su mayor esfuerzo para ajustar las fechas y que los tiempos fueran prudentes para que el proceso sea legítimo, que no hubiera traspies, que cualquier eventualidad pudiera sanearse, cree que deberían darle un voto de confianza a esas fechas que ya se propusieron porque él no cree que fuera con una mala intención pretendiendo alargar el proceso, al contrario, quisieron optimizar y con esa propuesta ya podría votarse, los invita a respetar la propuesta pensada y planeada por parte de la presidencia y la OTCA además que fue algo que se solicitó y hay que respetar su trabajo.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que se están desgastando en decir si hay gente que tiene prisa o que no la tiene, si les dijeron o no y eso no los va a llevar a ningún lugar, cree que están reiterando situaciones que no los conducen a ningún lugar, salvo algunas propuestas razonables de modificación, concibe que las fechas propuestas ya tienen contempladas cuestiones académicas como sesiones de Consejo o del Colegio, considera que la propuesta inicial antes del receso estaba demasiado apresurada, no es sana y aunque a algunos no les gusta la frase que dirá, les recuerda que “la mujer del rey no nada más debe ser virtuosa, debe parecer virtuosa” y parece que se están apresurando y eso no les ayuda en nada, no van a ganar nada, tienen que permitir que las cosas se den con los tiempos adecuados,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tienen que respetar la parte del análisis de la OTCA y sugiere se defina con base en ese tiempo la propuesta del calendario, el no ve nada grave en que la convocatoria se saque en noviembre y el proceso termine hasta enero, no va a pasar nada, él cree que sería un error gravísimo tratar de sacar el proceso antes del fin de año.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que justamente el receso fue con la finalidad de que con base en lo que se argumentó la OTCA y la presidencia presentaran una propuesta, al parecer cumple con las expectativas de lo que se había planteado, particularmente por los tiempos y las actividades que tienen, sobre todo por las actividades que llevará a cabo la Comisión, quienes han participado en la Comisión saben que el tiempo no es suficiente además de eso, otro punto importante es la consulta que tienen que hacer a sus representados y eso también lleva tiempo, la propuesta de la presidencia le parece buena, sin embargo, podría completarse con las propuestas del Dr. Ferruzca, pero no apresurar las fechas para que todo salga en diciembre, hay trabajos que hacer en las Comisiones y en el Comité, considera que la propuesta de la OTCA con los ajustes pudieran hacer que haya un consenso con relación a las fechas, insiste en no hacer un lío donde no lo hay.

La Fís. Gabriela Del Valle considera que la propuesta de la OTCA y la presidencia ya contempló los tiempos de los alumnos y académicos y si lo que se quiere es sacarlo ya, ya va a salir, pero no es necesario presionar apresurando los tiempos, hay que respetar la propuesta que se trajo después del receso, porque la primera era muy a la carrera, ya no tendrían que detenerse y hacer el Consejo tan largo, hay más puntos que también apremian por atenderse, hay que votar por la propuesta del calendario de la presidencia y dejar de desgastarse, eso es algo que los ha llevado a estar en esas grandes diferencias en tener a tres personas en una terna que se les desconoce, que nunca se les dio una carta donde les dijeran que ya no eran miembros de la terna y que existe una carta donde una Junta Directiva primero dice una cosa y luego dice otra cosa, ya no hay que desgastarse en algo que ya todos saben, en algo que ya se analizó y se opinó, eso ya se hizo, simplemente hay que votar el calendario y dar oportunidad a que la gente que quiera participar, reflexione, tenga las condiciones adecuadas y los conocimientos de todo lo que están viviendo, le extraña que la Dr. Margarita Alegría que fue Jefa de Departamento y sabe la cantidad de actividades que hay que hacer a fin de año, le pide comprensión.

El Mtro. Antonio Flores menciona que se les olvidó mencionar que en la propuesta que trajo la presidencia y la OTCA también intervino la Abogada para apoyar en dar tiempos razonables y poner esas fechas, hay que votar por esa propuesta y dejar de discutir algo que ya tiene el apoyo de la Abogada.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Dr. Marco Ferruzca refiere que en la propuesta que hizo, básicamente empata con la fechas de la presidencia a excepción de la publicación de la lista, él sería de la idea y le parece interesante que antes de irse de vacaciones pudieran conocer a los aspirantes y regresando en enero se atiende todo lo demás y la propuesta de que salga al otro día es precisamente para que los que se vayan a inscribir tengan tres semanas para inscribirse y desarrollar un plan de trabajo, básicamente su propuesta solo mueve tres fechas, pero si no hay comentarios u opiniones sobre su propuesta entonces la retiraría.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que la solicitud del Dr. Ferruzca le parece oportuna e incluso está dando las mismas semanas que la presidencia está proponiendo para la publicación y el registro, solo podrían recorrer para que el 6 de diciembre se vayan con información y los demás días conforme a la propuesta, por lo que ella podría también retirar las primeras tres fechas y ajustar el calendario con las fechas del Dr. Ferruzca y así tampoco sería apresurar las cosas, la propuesta entonces sería la publicación el 7 de noviembre, el registro el 26, 27 y 28 de noviembre y la publicación de la lista el 6 de diciembre para que no se vayan con la especulación de que se filtre la información.

El Dr. Raúl Miranda menciona que hay algo que no le queda claro, si aún no termina la sesión, **¿Pueden publicar la convocatoria al siguiente día, aunque la sesión continúe?** La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí, que en cuanto terminen la integración de la Comisión pueden publicarla.

El Dr. Raúl Miranda menciona que normalmente los registros se realizaban miércoles, jueves y viernes y ahora se está proponiendo lunes, martes y miércoles, él propone que sean los días 27, 28 y 29 de noviembre.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que no tenía contemplado el 27 en el registro porque tendrán sesión de presupuesto; dicho lo anterior, el Dr. Miranda propone que entonces las fechas sean 28, 29 y 30 para el registro y permanezca el 6 de diciembre la publicación de la lista de aspirantes, considera que es más prudente esa propuesta.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que no habría problema en que el registro fuera el 27 y hubiera sesión puesto que no depende del Consejo Académico el registro, si algún miembro del órgano quisiera registrarse, puede ir a entregar sus documentos, la razón para que sean 26, 27 y 28 de noviembre es para que la Comisión tenga dos días los cuales si se extiende el registro sería dos días menos para el trabajo de la Comisión.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que hubo algunos consejeros que se manifestaron a favor de la propuesta de la presidencia que presentó después del receso, no entiende porque razón se retira la propuesta de sacar la lista el 22 de enero si hay consejeros que han suscrito esa propuesta.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que en realidad serían dos propuestas y las dos contemplan la misma cantidad de días.

El Mtro. Antonio Flores menciona que el Dr. Ferruzca dejó el 22 de enero para la publicación de la lista y la modificación estaba en las dos fechas anteriores y desconoce porque se borraron las propuestas, pareciera que el 6 de diciembre ya quisieran ver con qué barajas van a jugar, menciona que de todas maneras la información se filtra y podría incluso haber quien pueda retirar su postulación y no desear aparecer en la lista.

El Dr. Raúl Miranda comenta que si la publicación se fuera hasta el 22 de enero, se tendría el resto de diciembre e inclusive las primeras semanas de enero para que la Comisión revise la documentación y no estén tan abrumados e incluso podría mover el registro al 28, 29 y 30 y dejar la publicación hasta enero para que se tenga un amplio margen entre la publicación de la convocatoria, el registro de aspirantes y la publicación de la lista de aspirantes, las fechas propuestas por la OTCA considera que son razonables y serían las más prudentes, refiere que la propuesta del Dr. Ferruzca se basa también en dar más tiempo para el registro y les menciona que todo el proceso, incluida la fase del Rector General y de la Junta Directiva tiene que hacerse en trimestre lectivo.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que el mantiene su propuesta de fechas porque personalmente le agrada la opción de tener la lista de aspirantes el 6 de diciembre para que los miembros se fueran con la información y a partir de las fechas propuestas por la OTCA desde enero no se modificarían, en ese momento habría entonces tres propuestas para la publicación de la lista, la del 22 de enero de la presidencia, la del 6 de diciembre de él y la del 27 de noviembre del Lic. Miguel Pérez, su propuesta del 6 de diciembre radica en tener la información antes para que puedan disponer de ella los consejeros.

La Sra. Salmerón comenta que ella se sumó a la propuesta de la presidencia puesto que la presentó con base en las inquietudes que algunos consejeros habían manifestado y planteado sobre que la Comisión tenga el tiempo suficiente para revisar la documentación, sin embargo, también coincide con la propuesta del Dr. Ferruzca de que la publicación de la convocatoria sea el 7 de noviembre y las fechas

de registro, las demás fechas deberían ser las propuestas por la OTCA puesto que son las más adecuadas en términos de la Legislación y sobre los tiempos que tendrá la Comisión, la propuesta de tener la lista el 6 de diciembre solo sería para que los consejeros tengan la información pero si se va hasta enero, la Comisión tendrá el tiempo suficiente para revisar la documentación correspondiente.

El Dr. Sergio Cámara considera que hay tres opciones y hay posiciones y argumentos a favor de las tres, la propuesta por la OTCA se realizó con todos los fundamentos que mencionaron y esa sería una opción, la otra opción es que el proceso concluyera en ese trimestre y la otra opción sería concluir en el próximo trimestre, propone que se vote primero si quieren concluirlo en ese trimestre o hasta el otro, si ganara la opción de concluir en el siguiente trimestre, él ve dos opciones, publicar los aspirantes registrados y enviar los documentos antes en ese trimestre o hacerlo hasta enero, desde su punto de vista sería mejor tener la lista publicada en diciembre considera que sería un proceso más transparente el hecho de conocer por toda la comunidad el listado porque si se extiende la publicación podría prestarse a rumores o ese tipo de situaciones sobre el listado.

La Dra. Arcelia González menciona que existen tres opciones y que la propuesta del Dr. Ferruzca sería una salida en la que hay cierto consenso para que la lista de aspirantes salga el 6 de diciembre, siente que eso implicaría un gran avance y dejar las presentaciones y todo lo demás del proceso para enero pero que se hagan en el menor tiempo posible.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que no considera que deban seguir discutiendo que si sale la lista el 6 de diciembre o no o que se va a filtrar la información, por lo que él retira su propuesta de que la publicación de la lista se al 6 de diciembre, las otras dos propuestas las mantiene, la fecha de la publicación de la lista la retira porque manifiesta que no ve voluntad para que proceda y a él le hubiera gustado que saliera la lista antes de las vacaciones para que la comunidad universitaria en general tuviera conocimiento, están entrampados y de todas maneras van a tener conocimiento de quién se va a registrar, considera que al retirar su propuesta podrían ya aprobar un calendario porque no se trata de que unos ganen u otros pierdan y se están deteniendo y enfrascando por discutir quien da más argumentos para ganar y lo que se trata es de que el punto salga ya, solamente reiteraría que los candidatos y candidatas consideren tener una propuesta que incluya el nuevo Proyecto de Nación en la Unidad Azcapotzalco.

El Mtro. Antonio Flores menciona estar de acuerdo con el Dr. Ferruzca sobre tratar de tener ya un flujo para la aprobación de la propuesta y él no estaría de acuerdo en

que se comprimiera tanto el calendario ya que de cualquier manera la elección del Rector será hasta el próximo año, comenta que la presidencia ya hizo una propuesta escuchando los comentarios de muchos consejeros con el apoyo de la OTCA y de la Abogada, considera que esa es la mejor solo corregiría la fecha de publicación y la del registro de los aspirantes, les pide dejar de estar discutiendo y avanzar.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que ya no tiene a nadie más en la lista y aclara que como siguen en el punto 1, en el inciso b), la votación sigue siendo secreta; la votación sería:

Opción 1: Propuesta de la presidencia

Opción 2: Modificaciones que propone el Dr. Marco Ferruzca

Opción 3: Propuesta del Lic. Miguel Pérez

O abstención en caso de no coincidir con alguna de las propuestas.

La Fís. Gabriela Del Valle pregunta si cuando se refiere a la opción de la propuesta de la presidencia **¿Está hablando sobre la propuesta que se trajo después del receso?** A lo que la Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que, en efecto, esa sería la opción 1, la 2 la del Dr. Ferruzca y la 3 la del Lic. Miguel o abstención.

El Prosecretario indica que procederá a pasar lista.

La Dra. Arcelia González menciona que en la publicación de la lista de los aspirantes solo hay dos fechas, por lo que pregunta si **¿Solo son dos propuestas?** A lo que la Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que en efecto porque el Dr. Ferruzca mantuvo las fechas de la Presidencia salvo las dos iniciales las demás quedan igual y las otras opciones son las que la presidencia tal cual presentó y la del Lic. Miguel Pérez; la Dra. González indica que sería conveniente que en el calendario pusieran a quien corresponde el color de las tres propuestas.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que el color fuchsia es de la propuesta del Dr. Ferruzca, el color azul es del Lic. Miguel y la propuesta que no tiene color es la de la presidencia.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que, por una cuestión de procedimiento, cree que más que poner quién, porque no se está votando quien lo propuso, es claro, así como ya se mencionó, pero en todo caso sugiere que se pongan todas las fechas en las opciones de cómo quedaría cada propuesta, también pregunta sobre las cédulas **¿Cómo serán?** Porque las cédulas de votación en toda la convocatoria eran Sí, No o Abstención; se le aclara que serán blancas y pondrán la opción 1, 2, 3 o abstención.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que van a completar en la tabla las fechas de las tres opciones para que les quede claro.

El Dr. Marco Ferruzca pide se deje de editar para que pueda hacer una aclaración, indica que hay que tener atención cuando se vote el registro de aspirantes, porque si ganará la opción del 28, 29 y 30 de noviembre en automático las propuestas del Lic. Miguel ya no aplicarían, tienen que tener claro esa parte para que no haya confusiones.

La Secretaria en funciones de Presidencia indica que precisamente por eso está editando la propuesta para que se coloren las opciones y quede claro.

El Mtro. Antonio Flores menciona que es claro como lo mencionó la presidencia, la que no tiene color o que está en blanco es la opción 1 propuesta por la presidencia, en la opción 2 solo cambian dos fechas en comparación con la propuesta original y la opción 3 es la que está en color azul y si están escribiendo y escribiendo van a confundirlos más.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que harán las correcciones para que les quede claro.

El Dr. Jesús Isidro menciona que se estaría votando por el conjunto y no renglón por renglón, en el momento en el que gane una opción las demás quedan invalidadas.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la opción 1 es la que no tiene color y es la propuesta de la presidencia, la opción 2 es el color flusha y es la propuesta del Dr. Marco Ferruzca y la opción 3 sería la que está en color azul y sería la del Lic. Miguel Pérez, una vez aclarado solicita se proceda a la votación para ver que opción se acepta.

Acto seguido, el Prosecretario pasa lista, con treinta y tres consejeros presentes, la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita a la Ing. Yazmín Pinacho y al Sr. Manuel Rodríguez sean los escrutadores para el conteo de los votos, los resultados de la votación son los siguientes:

12	OPCIÓN 1	Con 12 votos a favor, se acepta la opción 1 del calendario propuesto por la presidencia.
10	OPCIÓN 2	
11	OPCIÓN 3	
0	ABSTENCIÓN	

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que ya quedaría concluido el inciso a) correspondiente a la convocatoria y al calendario, por lo que podrían pasar al inciso b) del punto 1, Integración de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023.

Les recuerda que la Comisión se integraría por tres órganos personales, tres académicos y tres alumnos de cada División, además de un administrativo, por petición, somete a votación la conformación de la Comisión de esa manera, los resultados de la votación son los siguientes:

27	A FAVOR	Con 27 votos a favor, se acepta la propuesta de integración de la Comisión
0	EN CONTRA	
2	ABS	

El Mtro. Antonio Flores menciona que normalmente es un profesor por cada División, la Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí, a lo que el Mtro. Flores le comenta que no se mencionó así, pero que los académicos se tienen que poner de acuerdo entre ellos quienes serían para que les quede claro.

El Mtro. Antonio Flores propone por parte de los profesores de CBI al Mtro. Rogelio Herrera.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que el Dr. Isaac Acosta sería la propuesta de académicos de CyAD.

La Dra. Margarita Alegría comenta que la propuesta de los profesores de CSH es la Lic. Teresa Godínez.

La Ing. Yazmín Pinacho menciona que por parte del sector alumnos, en la División de CSH sería el Sr. Jonathan Bermudez; para CBI, Enrique Vivanco y para CyAD solo está ella, pero propone que en lugar de ella sea alguien más de otra División, refiere el alumno Manuel Rodríguez está interesado en participar y podrían ser ellos los tres alumnos.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta a la Ing. Yazmín Pinacho si ella **¿No aceptaría ser parte de la Comisión?** A lo que la Ing. Pinacho se niega, la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Secretaria en funciones de Presidenta menciona entonces que se quedaría vacante la integración de los alumnos de CyAD porque se había advertido que sería uno por División.

La Ing. Yazmín Pinacho pregunta si **¿Sometería a votación cuál de los dos alumnos de CBI quedaría?**

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que no, que de CBI ya estaba el alumno; le aclaran que no, que hay otra propuesta, a lo que indica que entonces procedería a votar entre el Sr. Manuel Rodríguez y el Sr. Enrique Vivanco.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que primero debería votar el propio sector y si no se ponen de acuerdo entonces vota el pleno.

La Lic. Laura Manterola aclara que el tipo de votación que señala el Ing. Mauricio es para la elección de integrantes en Colegio y ese es otro tipo de votación, sería mayoría simple y vota el pleno.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación la integración de la Comisión por parte de los alumnos de CBI, el resultado es el siguiente:

13	MANUEL RODRÍGUEZ	Con 13 votos a favor, el Sr. Manuel Rodríguez se integraría a la Comisión en representación de los alumnos de CBI.
12	ENRIQUE VIVANCO	
6	ABSTENCIÓN	

El Mtro. Roberto Barnard propone a la Sra. Antonieta Peregrino para el sector administrativo.

La D.C.G. Dulce Castro aclara que un sector no puede proponer a otro sector.

La Dra. Patricia San Pedro menciona que por parte de los órganos personales de la División de CSH proponen al Dr. Jesús García.

El Dr. Edwing Almeida comenta que de la División de CyAD quieren proponer a la maestra Dulce, sin embargo, ella declina, por lo que la Secretaria en funciones de Presidenta les pide hagan otra propuesta.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Miguel Hirata propone entonces al Dr. Edwing Almeida.

El Dr. Francisco González propone al Dr. Raúl Miranda Tello por parte de los órganos personales de CBI.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que va llegando la Srita. Berenice y en cuanto se integre podría preguntar al sector Administrativo quien sería la propuesta.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que tal y como lo comentó la profesora Dulce, el mismo sector es el que tendría que definir quién participa y no los profesores como sucedió hace un momento, por obvias razones ella no va a participar en ese proceso, entonces como está presente la Sra. Antonieta Peregrino supone que tiene interés en participar ella, por lo que aclara que no va a participar en ese proceso.

La Sra. Antonieta Peregrino acepta participar en la Comisión.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que faltaría un alumno de CyAD.

La Srita. Berenice Mújica menciona que no sabe si Brenda quiera pero que ella podría, aunque no tendría todo el tiempo para atender la Comisión.

El Sr. Enrique Vivanco comenta que en otras ocasiones ya había pasado que, si alguien o nadie de una División puede o quiere, puede incorporarse alguien de otra División, no sabe si está mal o no, pero refiere que ya lo han hecho de esa manera.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que abonando un poco en lo mismo, en otras ocasiones se podía ceder el lugar para alguien del mismo sector si es que están de acuerdo los demás; refiere que no había interés por parte de una División en participar y hace un llamado a cuidar las formas, desconoce si tuvieron comunicación en CyAD pero hace un rato que estaba nada más la compañera Yazmín, se dijo que no podían determinar si iba alguien o no, si cedían el lugar o no, les pide a los compañeros de CyAD discutan si alguien puede participar y si no, puedan ceder la oportunidad a alguien del mismo sector que sí esté interesado que tengan esa consideración porque en otro momento ya se ha hecho.

La Srita. Berenice Mújica comenta que en la sesión anterior Brenda había mencionado que tenía interés en participar en esa Comisión y les acaba de confirmar que, sí quiere participar, pero no se puede proponer porque no está presente y no lo dejó por escrito, ella como parte de CyAD no estaría de acuerdo en que si Brenda quiere participar no se le considere y se ponga a otro compañero.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta a la Srita. Berenice si entonces

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ella **¿Acepta o no ser parte de la Comisión?**

La Srita. Berenice Mújica menciona que podría quedar vacante pero finalmente acepta participar.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que entonces ya se tiene integrada a la Comisión, se anotarán los nombres completos para que se vote su aprobación; indica que ya se cumplieron 3 horas de trabajo, por lo que pregunta que quienes estén de acuerdo en trabajar por tres horas más se sirvan a manifestarlo, lo cual es aprobado por mayoría siendo las 13:43 horas.

El Mtro. Antonio Flores sugiere que se acaba de votar por tres horas más y que en cuanto llegue la comida por favor se diera un receso porque luego comen muy frío.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en cuanto llegue la comida les avisará.

La D.C.G. Dulce Castro entiende que se va a proceder a realizar la votación de la Comisión, pero, posterior a ello, solicita la palabra para el Dr. Rubí.

El Prosecretario presenta la lista en orden de sectores y de División:

Órganos Personales

CBI – Dr. José Raúl Miranda Tello

CSH – Dr. Jesús Manuel Ramos García

CyAD – Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón

Representantes Académicos

CBI – Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

CSH – Lic. María Teresa Godínez Rivera

CyAD – Dr. Isaac Acosta Fuentes

Representantes Alumnos

CBI – Sr. Manuel Alejandro Rodríguez Peña

CSH- Sr. Jonathan Amador Bermudez Santiago

CyAD. Srita. Berenice Mújica Silva

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Representante Administrativos

Sra. María Antonieta Peregrino Peña

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación la aprobación de la Comisión, el resultado es el siguiente:

29	A FAVOR	Con 29 votos a favor, se aprueba la integración de la Comisión.
1	EN CONTRA	
0	ABS	

La Sra. Rocío Salmerón dice:

“Eh bueno, como ya se acordó la Convocatoria, este, sí quisiera hacer referencia que bueno dentro de lo que establece la Convocatoria y la misma Legislación; los representante propietarios estamos obligados a consultar a nuestros representados, eh, en función de ello, eh, y como es una Oficina Técnica que es este, relativamente nueva en, en esta, en el Consejo Académico eh si quería, eh bueno quiero poner a consideración que se tome en cuenta eh, que eh, la Oficina Técnica debe de apoyar todo este trabajo que se requiere por parte de los consejeros, que no quede a interpretación de la Jefatura de que diga si se proporciona o no se proporciona este, el material que se solicita y habló de papelería este, en base a eh, lo que nosotros requeramos ya sea vía papel o vía eh, consulta electrónica, que se lleve a cabo, tanto de papel eh, blanco como de las impresiones que requeramos para llevar a cabo esta consulta.

Por otro lado eh, bueno aquí están los órganos personales: Directores y Jefes de Departamento, que de alguna manera sabrán que eh, por lo menos en mi caso yo siempre acudo a las áreas de trabajo a consultar al Sector Administrativo que sea de su conocimiento de que bueno voy a, a anda, a recorrer esta área y por eh, lo que tiene que ver con las áreas administrativas, esté bueno eh, a la Mtra. Verónica como Secretaria de la Unidad que ha, haga de conocimiento en este caso de las Coordinaciones Administrativas porque a veces nos ponen dificultades para llevar a cabo la consulta entonces, este tanto la cuestión laboral que tiene que ver con, en mi situación, como el permiso que se les dé a este, los trabajadores porque luego lo mezclan como

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

sindicato, entonces a, a pesar de que estamos haciendo un trabajo institucional como el contrato a los representantes administrativos no nos da esa facilidad, nos ponen obstáculos en las Coordinaciones Administrativas para poder llevar a cabo esta consulta, muy diferente en, en las Divisiones pero este, hago referencia al, al respecto.

Eh por otro lado eh, se mencionó emm, desde la reunión pasada que como órgano colegiado tendríamos que informar de la situación que prevalece, en este caso, del, de la, del proceso que se dio toda vez que eh, es diferente de lo que nos marca el artículo 30 fracción IV Bis y que eh, finalmente en la convocatoria no se está externado nada al respecto eh, yo como representante propietaria eh, he hecho comunicados informando de la situación e informo a este órgano colegiado y voy a dar lectura este, de mi documento y solicitó que quede circunstanciado lo que voy a informar para que al rato no se diga que este, estoy haciendo situaciones que no son de acuerdo al órgano:

Comunicado:

A los miembros de la Comunidad Universitaria a participar en el proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el proceso de de, designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco es relevante informar lo siguiente:

- 1. La Junta Directiva mediante el oficio JD073.2018 de fecha 19 de julio del 2018 suscrito por la Presidenta en turno, Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz, resuelve acerca de la ausencia definitiva del Dr. Roberto Javier Gutiérrez López; la Junta Directiva resolvió formalizar la situación de ausencia definitiva del Rector de la Unidad Azcapotzalco, en consecuencia solicitaron a la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, Presidenta en funciones, instrumentar a la brevedad posible procedimiento para designar a la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco conforme a lo prescrito en los artículos 30 fracción IV Bis y 30-2 del mismo Reglamento.*
- 2. La Junta Directiva da respuesta mediante JD08020.2018 y JD082.2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 lo siguiente: toda vez que los Doctores Domínguez Vergara y González Rubí sometieron a la decisión del Juzgado Noveno de Distrito en materia Administrativa en*

la Ciudad de México a través de un juicio de amparo que aún no concluye, deberá observarse lo que dicha autoridad judicial resuelva.

- 3. Mediante el Caua.371.2018 de fecha 9 de octubre 2018, la Mtra. Verónica Arroyo Pedraza, Secretaria ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, Presidenta en funciones, convocó a la Sesión 447 para llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria y las modalidades que efectuará el Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023 y que eh, con, concluyó con el inciso a) la emisión de la convocatoria y el calendario e inciso b) integración de la Comisión encargada de verificar los aspirantes, que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023.*

Osea me parece eh, lamentable que el Consejo Académico no haya tomado en consideración los planteamientos que se hicieron por parte de integrantes de este Consejo para informar a la Comunidad Universitaria en qué situación legal se encuentra el proceso de designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco.

Y eh, reitero en función de ello, como representante propietaria al llevar yo acabo mi consulta es lo que informaré eh, a grandes rasgos este, bien, evidentemente tendría que adecuarlo a lo que es este, a mi sector y éste sí lo considero así a la comunidad, para que sea del conocimiento cuál es la situación que prevalece durante estos meses he permanecido yo este, digamos no publicando esta eh, comunicados porque bueno se ha estado debatiendo, discutiendo en los órganos colegiados y no quise de alguna manera eh, eh, irrumpir más de cómo está la situación en la Unidad pero más sin embargo, por las características que se, que se dan y que se aprueba una convocatoria y sin que haya conocimiento de cómo está el proceso legal es lo que yo estaría, estaré informando a mis representados y a la comunidad en general, gracias.”

El Dr. Mario González Rubí da lectura a un documento, el cual posteriormente la Sra. Salmerón solicitó que se incorporará en la sesión así como su participación:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

“Buenas tardes a todas y todos,

Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco

A la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana

*Reitero mi compromiso y la responsabilidad que implica tomar la palabra ante este Órgano Colegiado. Reitero, **el compromiso y la responsabilidad que adquirí hace un año y medio cuando me inscribí al proceso para designar al Rector de nuestra Unidad. Un proceso que, como reconoce formal y públicamente nuestra Junta Directiva en su oficio J.D.082.2018 del 17 de septiembre pasado: aún no concluye.***

Por tanto, lo que se ha elaborado aquí en estos días es UNA CONVOCATORIA PARALELA Y SIEMPRE SERÁ UNA CONVOCATORIA PARALELA, LAS CONVOCATORIAS PARALELAS NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN NINGUNA LEY O REGLAMENTO. Y no pueden estarlo porque son en sí mismas una atrocidad social y democrática. Ni en los regímenes más autoritarios y decadentes se contemplan como posibilidad los procesos paralelos. Carecen de respaldo legal, de sustento legítimo y de un mínimo comportamiento ético entre quienes se atrevieran a proponerlas. Por eso, nadie las había planteado hasta antes de este proceso, ni en el país, ni mucho menos en una universidad pública y autónoma como la nuestra; en donde existe una comunidad que ha recibido los beneficios de la educación superior, y por ello, debería ser un modelo para el desarrollo de sus actividades dentro de un marco claro de facultades legales, reconocibles y aplicables. Pero también de principios éticos irrenunciables. La transparencia y la certeza en la utilización irrestricta del marco legal, deberían ser infinitamente superiores al uso de la opacidad y la incertidumbre. De manera coloquial, elaborar una convocatoria debería hacer un ejercicio de juego limpio y piso parejo para todas y todos. Sin omisiones, sin inclusiones, con reglas claras y basado en Leyes aplicables. Con árbitros facultados e imparciales.

El juego limpio es el mecanismo que tiene como sustento el comportamiento apegado a las reglas. Que reconoce que estas son iguales y obligatorias para todas y todos. El comportamiento que no se refugia en interpretaciones o, si es el caso, estas son ocasionales y puntuales. La conducta que reconoce las facultades y responsabilidades de cada quien y procura y ofrece las condiciones para su cumplimiento. Con este

ánimo, me parece pertinente compartir con ustedes **una breve metáfora del fútbol que escuché en estos días y qué ilustra la esencia del juego limpio**: en esa ocasión se hablaba de equipos y estrategias de juego que se desarrollan “al filo del Reglamento”. Para quienes las utilizan, se trata de “llevar al límite” las reglas establecidas para aplicarlas en su favor durante el juego. Un Director técnico cuestionado al respecto comentó: **“SE TRATA DE UNA FALACIA, DE UNA MENTIRA, LAS REGLAS NO SE LLEVAN AL LÍMITE, SE CUMPLEN O NO SE CUMPLEN. Quién habla de estar al Filo del Reglamento, en realidad está fuera de él, aunque espera que quién funja como árbitro sea omiso condescendiente con su comportamiento”**. En otras palabras, **SE TRASGREDE DELIBERADAMENTE LA LEY ESPERANDO IMPUNIDAD DE QUIEN HA SIDO ERIGIDO COMO JUEZ (no siempre facultado para ello), lo que completaría un círculo vicioso. Por ello, y los significados que tiene emitir una convocatoria paralela, no está de más recordar aquí algunas premisas básicas de los estamentos jurídicos:**

1. *Un acto anticonstitucional es el que va en contra de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
2. *Un acto ilegal es el que viola una Ley (General u Orgánica).*
3. *Un acto antirreglamentario es el que viola un Reglamento.*
4. *El principio de Legalidad define un modelo de supremacía de la Ley: en la parte más alta se encuentra la Constitución y los Tratados Internacionales. Les siguen en orden descendente las Leyes Ordinarias, las Leyes Orgánicas, los Reglamentos Orgánicos, los Decretos y hasta la parte baja se encuentran las convocatorias, las órdenes, providencias y ordenanzas municipales.*
5. *Ninguna Ley de menor jerarquía puede modificar o contradecir una de carácter superior.*
6. *Un Reglamento Orgánico no puede ir más allá de lo establecido enfáticamente por la Ley Orgánica.*
7. *Un Reglamento Orgánico que se excede de las facultades que en estricto Derecho le otorga la Ley Orgánica, da lugar a actos ilegales.*

El cumplimiento de estos preceptos es lo que ha estado detrás de la argumentación de quienes sostenemos y abogamos por una designación

sobre la base de la terna integrada en el proceso original, estos preceptos son los que tratan de evadir quienes buscan ignorarlo y han promovido procesos paralelos, por definición, ilegales e ilegítimos.

En este contexto, la Secretaría de Unidad, perdón la Secretaria de Unidad como Presidenta de este Órgano aceptó el compromiso de generar esta convocatoria paralela. Una convocatoria sin grietas, lo que ha resultado en una misión imposible porque tiene detrás el oficio de la Presidente en Turno de la Junta Directiva. Por tanto, una convocatoria impecable tenía la obligación de sustentar jurídica y respaldar legítimamente y de manera irrefutable, las decisiones que aquí se toman. Facultar, facultar y motivar las decisiones, se dice, en el ámbito jurídico. La Presidenta buscaba hacer coincidir esta tarea con el mandato de la Junta Directiva en cuanto a que “deberá observarse lo que la autoridad judicial decida” es una cita. Con apoyo de la Oficina del Abogado General, ha intentado demostrar que no hay contradicción entre ambas, es decir, que es posible realizar un proceso al margen del proceso judicial, ha sido una apuesta arriesgada. **El único sustento posible hubiera sido que la Dra. Pérez Ransanz emitiera otro oficio donde se desdijera de lo que ya había afirmado, es decir, que la Junta Directiva está en posibilidad de nombrar un Rector o una Rectora de Unidad, de la Unidad Azcapotzalco al margen o en paralelo de las determinaciones judiciales. Estamos ante un proceso que nace huérfano, sin firma, sin la documentación legal suficiente, basado en sobre entendidos.**

Aún con todo el esfuerzo de estos días, la lista de agravios es larga y las debilidades notorias. La transparencia y la certeza no acompañan a esta convocatoria. Anotaré una lista abreviada muy breve de algunas de estas inconsistencias:

- 1. Aceptar tácitamente que la Junta Directiva, el Rector General y la Oficina del Abogado General ignoraran los acuerdos del 12 de septiembre pasado, emitidos por este Consejo Académico (y que se suman a omisiones anteriores), en relación a conocer las razones por las que fue aceptada la renuncia del Dr. Roberto Javier Gutiérrez López y hacer público el documento de anulación o cancelación del proceso original, que permitiera la generación incuestionable de una convocatoria, eso no sucedió.**
- 2. Que se rechazara la posibilidad de circunstanciar la sesión como referente mínimo de transparencia y rendición de cuentas.**

3. *Que al final del primer día de esta sesión, se propusiera una votación para declarar “suficientemente discutida” la emisión de la convocatoria sobre una lista de oradores no agotada, consejeras y consejeros incluidos, y con el argumento de que “ya se había discutido por cuatro horas y no se estaban aportando nuevos datos”. El Secretario de la sesión, nunca hizo un recuento de dichos argumentos para sustentar esa opinión.*
4. *Que, en mi caso, al haber solicitado nuevamente la palabra, se vertiera el argumento de que “ya había hecho uso de la voz”, lo que rompe cualquier principio de diálogo y deliberación colectiva que incorpora la opción de réplica y contrarréplica, en su caso, entre los participantes.*
5. *Que en el pase de lista para la votación párrafo por párrafo de esta convocatoria, no se cumpliera con el principio de igualdad entre los miembros, pues mientras a unos consejeros se les dispensó ese pase de lista, a otras consejeras se les omitió el derecho de ser nombradas.*
6. *El establecimiento de un mecanismo de mociones encaminado a obstaculizar la posibilidad de fundar y motivar los argumentos.*
7. *Dada la evidente vinculación de esta convocatoria paralela con el proceso no concluido, referido en el oficio de la Presidenta de la Junta Directiva, y que esta subordinación ha sido omitida deliberadamente en la Convocatoria, el resultado es una emisión engañosa, pues no advierte a los aspirantes sobre las limitaciones jurídicas y temporales para el ejercicio del cargo.*
8. ***Pero quizá la más grave y controvertible, es la participación con voto de las y los Encargados de Departamento, en estas resoluciones. La argumentación del Abogado General para avalar esta participación en los órganos colegiados con voto de la Universidad se basa en la “Reforma Relacionada con el funcionamiento de los Órganos” (página 17 del Reglamento Orgánico de la UAM) que, para no contravenir a la Ley Orgánica, a la letra establece: “... la necesidad de evitar que los cargos de los órganos personales permanezcan sin sus titulares no sólo en caso de ausencias temporales, por lo que a partir de lo previsto en los artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica(...) <los Encargados> asumirán las facultades y obligaciones inherentes”. No obstante, el mismo Reglamento Orgánico de la UAM establece en el numeral 2.2 de los criterios utilizados para su aprobación que: “... en la expedición de un Reglamento es **condición*****

*necesaria interpretar los preceptos de la Ley que se reglamenta, en este caso, un principio fundamental consistió en **no exceder el marco proporcionado por la Ley Orgánica.***

No obstante, cabe señalar que la integración del Consejo Académico corresponde al Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual no fue referido en la reforma citada, por lo que ningún caso puede interpretarse por extensión, sería un claro ejemplo de exceso legal. El art. 22 de la Ley Orgánica de la UAM a la letra dice y no tiene excepciones que:

En cada Unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por:

- I. Un Rector, quien lo presidirá:*
- II. Los Directores de División;*
- III. Los Jefes de Departamento de la Unidad, los Jefes de Departamento de la Unidad;*
- IV. Un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada Departamento, y*
- V. Dos representantes de los trabajadores administrativos de la Unidad*

Adicionalmente, conviene recordar que los órganos colegiados funcionan bajo un principio de representación que no es cumplido por los Encargados. Las reglas al respecto de encuentran en las Leyes generales establecidas en la Legislación Electoral Mexicana, en donde se establece que, y cito: “en términos generales la expresión democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas por quienes directamente forman parte de ella, SINO POR PERSONAS ELEGIDAS CON ESE FIN, reitero personas elegidas con ese fin. (...) lo que le otorga un mínimo de seguridad jurídica (...). Eso es todo” es una referencia del Instituto Federal Electoral del 2001.

*Finalmente, recuérdese que en esta sesión se ha estado funcionando con base en las interpretaciones de la oficina del Abogado General, y que, en estos meses, esa Oficina y para este mismo proceso, ha propuesto al menos dos acciones anticonstitucionales. Me refiero a la sesión 427 del Colegio Académico, realizada los días 24 y 25 de octubre de 2017, en donde, **En el***

Dictamen de la Comisión de Colegio Académico para Proponer Acciones Conducentes para Reencauzar el Proceso del, de Designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco Conforme al Marco Aplicable, avalado por el Abogado General en su calidad de Asesor, en la página 8 se leen las siguientes recomendaciones para el Dictamen del pleno:

En el numeral 2, y cito: “Se recomienda a la Junta Directiva para que, en futuros nombramientos de Rectores, se apegue a la Legislación Universitaria y observé el régimen de desconcentración funcional y administrativa que sustenta el principio de facultades expresas, de observancia obligatoria en esta Institución y fundamental para el funcionamiento ordenado de la Universidad, así como para evitar la generación de conflictos por la potencial afectación de competencias de los demás órganos y derechos de las personas que participan en estos procesos”.

En este caso, se aplica el principio del Derecho: “a confesión de parte, relevo de pruebas”. Se reconoce que la Junta Directiva no se apegó a la Legislación Universitaria; no observó el régimen desconcentración funcional y administrativa que sustenta el principio de facultades expresas, de observancia obligatoria en esta Institución, y afectó las competencias de los demás órganos y derechos de las personas que participan en estos procesos. En jun, en suma, la Junta Directiva se puso por encima de la Ley y lo, y eso constituye un acto a todas luces anticonstitucional.

Por otra parte en el numeral 3, y cito: “Se recomienda al Colegio Académico que solicite a los doctores Nicolás Domínguez Vergara, Aníbal Figueroa Castrejón y Mario Guillermo González Rubí su comprensión y colaboración para que antepongan los valores y principios y razones superiores de la Institución a los derechos e intereses personales, se anteponga a los derechos e intereses personales y con ello propicien la restitución de la Unidad, de la comunidad universitaria con el nombramiento, a la brevedad, de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco”

En este nuevo caso, la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada en 1948, signada por México, establece que las características fundamentales de los Derechos Humanos son las siguientes: Universales: pertenecen a todos los seres humanos por el solo hecho de serlo. Inalienables: No se pueden enajenar, nadie puede ser

despojados de ellos. **Irrenunciables:** No se pueden renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto también son **intransferibles**, repito, no se pueden renunciar a ellos, aunque sean por propia voluntad, y por lo tanto son **Intransferibles:** nadie más que el propio titular puede valerse de ellos. **Imprescriptibles:** son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo. **Indivisibles:** ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no se puede prescindir de ninguno. **Por tanto, en esta sesión, en estas dos propuestas del Abogado General, se trató a todas luces de un, de propuestas de actos anticonstitucionales y ese es el referente que hemos tenido nosotros para tomar decisiones en este Consejo Académico.**

En suma, esto sólo un breve recuento de hechos ocurridos en los 4 días en los que se ha desarrollado esta sesión. **Estoy seguro que los expertos, colegas abogados e incluso sus estudiantes, encontrarán mucha más materia para argumentar sobre la inseguridad jurídica de esta convocatoria paralela, ya que este escenario pone a nuestra Unidad al “filo del Reglamento” y ya he mencionado al principio que es lo que eso significa (estar fuera del Reglamento).**

Así, y con estos antecedentes, desde mi punto de vista se han configurado los elementos suficientes para la que, para que la Presidenta de este Órgano Colegiado ejerza su facultad de veto sobre este punto de la orden del día, como integrante de la Comunidad Universitaria le solicito que lo considere.

Eso es todo, gracias.”

La Srita. Bianca Ramírez menciona que nuevamente les están poniendo sobre la mesa cosas que han estado discutiendo y también nuevamente hay una posibilidad de volver al respeto de la Legislación, a los marcos normativos que los lleve al buen funcionamiento de la Institución.

Escuchando el documento que acaba de leer el profesor Rubí, la responsabilidad recaería en quien preside el Consejo, porque de otra manera, se estaría avalando no solamente la violación de la Legislación, sino incluso, cometiendo un acto anticonstitucional, considera que son cosas que tendrían que valorar, tendría que quedar en el acta, quienes están a favor de seguir un proceso con esas características, muchos ya se habían pronunciado, pero ahora que ya está aprobada la convocatoria, terminada incluso con el calendario, cree que se tiene que recalcar

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que es lo que se está haciendo **¿Si quieren seguir por ese camino o respetar la normatividad que existe?**

Menciona que sobre la marcha en que se iba leyendo el documento, hubo varias anotaciones que fue haciendo y su participación en realidad de principio no iba en ese sentido, pero le surgieron varias inquietudes, la convocatoria **¿Cumple con la Legislación o no?** Porque parte de las argumentaciones que dio en algún momento el Ing. Cabrera del porqué no podían votar los Encargados de Departamento, no era en un acto discriminatorio, sino que ellos heredaban, según les acaban de leer, tienen las facultades administrativas al funcionamiento del Departamento que han sido Encargados, pero no las legislativas, en ese sentido sí se les dejó votar; y **¿Por qué no tienen las Legislativas?** Porque no fueron electos, no pasaron precisamente por el Consejo Divisional para que fueran elegidos, algunos llevan incluso más de 3 meses como Encargados y precisamente esos votos también avalaron la convocatoria, **¿Es legal o no la Convocatoria y ese proceso teniendo varias violaciones?** Cree que lo que se le solicitó y que si tendría que valorar la Mtra. Verónica Arroyo es si ella va a ser partícipe y avalar esa convocatoria, así como salga, porque ella es la que ahora preside o, va a ser quien resguarde precisamente que puedan volver a la legalidad puesto que hay documentación y hay argumentos jurídicos que podrían hacer que se espere a la resolución, dado que la Junta Directiva reconoció que aún existe una terna y entonces seguirían en un mismo proceso, ahora la responsabilidad ya no está en el Consejo, esta sobre los hombros de la Mtra. Verónica Arroyo.

La Sra. Rocío Salmerón dice:

“Eh yo estaría solicitando que el documento que leyó el Dr. Rubí sea parte de, de este punto uno que se anexe eh no sé si como anexo o como pero sí sería, es importante eh, retomaría eh, la propuesta que hace de que se ejerza el veto al Orden del Día con relación a este punto por parte de la Presidenta y este eh, hacer referencia de lo que he mencionado y que en efecto ya argumentamos que eh, lavol, evolución, ha evolucionado eh, mucho el Derecho y que eh, de alguna manera por eso hay eh, eh, espacios donde se está eh anticorrupción y que no nos queda claro en las implicaciones que como órganos de la universidad estaríamos implicados; entonces ya lo mencionamos algunos yo vuelvo a reiterar yo me deslindo de todas estas acciones con relación a una convocatoria que trasgrede derechos de la comunidad universitaria y sí solicitaría que quedará circunstanciada mi este, mi intervención y reiteró este que sí ojalá y el Dr. Rubí nos pudiera hacer llegar

ese documento para que sea parte del punto 1 del orden del día, gracias.”

La D.C.G. Dulce Castro menciona que así como lo comentaba hace un momento y algunos otros miembros del Consejo lo han apuntado y señalado claramente, evidentemente siempre hay responsabilidades y cree que lo han dicho, hay responsables directas sobre lo que ahí pasó y de las consecuencias que eso ha tenido en la vida institucional de la Unidad, desafortunadamente el tema no se resuelve de origen y mientras no se resuelva van a seguir rondando en las mismas cosas y no es que sea una necedad, como ya lo apuntó claramente el Dr. Rubí, es un tema de derechos a los que no se renuncia ni de manera voluntaria, ni de ninguna otra forma, le gustaría retomar parte de los elementos que el Dr. Rubí leyó en su escrito y quisiera escuchar la opinión de la Mtra. Verónica como Presidenta en funciones del órgano, porque hay una solicitud muy puntual más allá de las implicaciones políticas o de cualquier otro orden personal, le parece importante que siendo quien está conduciendo la sesión le gustaría escuchar si es posible, la opinión que tiene con respecto a esa solicitud, entendiendo por supuesto como ya se comentó que todo ese asunto es histórico por la situación concreta por la que han atravesado, tienen perfectamente claro también que tienen que darle certeza a la comunidad con todos los elementos que se han vertido y que a final de cuentas son parte del cómo ha sucedido o cómo ha transcurrido esa sesión, pide les pueda dar su apreciación con respecto a la solicitud del Dr. Rubí y finalmente, solicita la palabra para el Dr. Nicolás Domínguez.

La Dr. Marcela Suárez reitera su opinión sobre la construcción de la convocatoria porque perdieron la votación, pero no porque estén de acuerdo y con todas las precisiones y detalles que les acaba de exponer el Dr. Rubí, también cree que deben someterse a una reflexión colectiva, todos los que están presentes de todo lo que se está haciendo, porque las consecuencias pueden ser graves, le gustaría también uniéndose a la voz de la maestra Dulce, escuchar la opinión de la Mtra. Verónica y quiere reiterar que se deslinda de cualquier aprobación en relación a la Convocatoria.

El Dr. Nicolás Domínguez menciona que como siempre es un honor estar en el Consejo y agradece el uso de la palabra, refiere que hace tiempo habló con el Dr. Enrique Fernández Fassnacht porque fueron al Colegio Académico a reclamar una injusticia de hecho, el puntaje que les había dado la Comisión Dictaminadora, esa misma Comisión Dictaminadora le había dado la categoría de profesor asociado a una persona que no lo merecía y ellos lo escribieron, él le hizo ver al Dr. Enrique Fernández Fassnacht de que había conducido ese punto de mala manera y que realmente lo que seguía, era quizá, un precedente muy importante para que se

podiera hacer eso, refiere que él le dijo en público: “usted Doctor a lo mejor el año que viene está en la ANUIES, o quizá en la Secretaría de la Reforma Agraria, a lo mejor va ser Rector de alguna otra Universidad, usted se va a ir y nosotros los que queremos mejorar a la UAM nos vamos a quedar y vamos a estar aquí defiendiendo a la UAM, mejorando a la UAM”, se fue a la ANUIES después se fue al Politécnico, ahora no sabe dónde se vaya a ir.

Ahora les llega el Rector Eduardo Peñalosa, que tiene como 9 años en la UAM, él asegura que el próximo año a lo mejor está en la ANUIES, a lo mejor está en la Secretaría de la Reforma Agraria, menciona todo eso para que se fijen del daño que hacen esas personas que vienen solo por un tiempo.

Reitera que la Junta Directiva violó la Ley y preguntaría si **¿Hay alguien que no haya entendido que violó la Ley?** De verdad hay alguien que no haya entendido, la Ley Orgánica dice que ellos debieron escoger Rector de la terna que tenían y no tenían otra opción, violaron la Ley y **¿Qué pasó?** No hubo ninguna consecuencia, se trató de cubrir en el Colegio y se cubrió, el Rector General no mencionó que había dos salidas, en ese escrito que de hecho ha sido multicitado, donde dice: existen dos salidas, una es escoger Rector de la terna y la otra fue hacer esa otra Comisión; lo oculto, se dijo que se le pasó a la Comisión ese documento pero lo ocultó y es una persona que quizá no esté más en la UAM, le sorprende que vean las noticias, que vean que hay impunidad con los migrantes, por ejemplo, que Donald Trump les diga que si arrojan piedras arrojará balazos, con los asesinatos, con todo lo que pasa y esa impunidad es la que están reforzando, la que se está aprobando, refiere que él desde el primer día de la sesión le dijo a la Mtra. Verónica que el Consejo tenía la oportunidad de corregir todo lo malo que se ha hecho, porque ellos tienen cosas buenas que pueden arreglar las cosas malas y el Consejo pudo haber dicho no a la Convocatoria porque viene de una violación de la Ley, aclara que si de verdad hay alguien que no entienda que fue una violación de la Ley, él se los podría volver a explicar si quieren, porque es algo tan simple, el argumento que se dio de nulidad que nadie entendió, fue un argumento existente pero completamente nulo, ahora ellos tienen la oportunidad de corregir, pero ahora ya no se trata de todos, ahora se trata de la Mtra. Arroyo, ella tiene esa responsabilidad, esa oportunidad tan brillante por lo que le pregunta **¿Por qué no lo reflexiona?** Eso sería algo histórico porque en el futuro se va a decir que sí se puede violar la Ley, pero ella como Presidenta tiene ese derecho y esa gran oportunidad, él le pide a nombre de muchas personas que reflexione y vete el acuerdo de la Convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

“No hay nadie más en la lista, eh, leeré mi posición al respecto es de esto eh, quisiera que quedara circunstanciado:

6 de noviembre 2018

A la Comunidad UAM Azcapotzalco

A la Comunidad UAM en general

Nuestra Unidad ha vivido hechos que nos invitan a reflexionar sobre su destino, las condiciones irregulares que han impedido el nombramiento de la Rectora o Rector derivan de acontecimientos atípicos, en este difícil contexto, considero como compromiso institucional, la pertinencia de la emisión de una nueva Convocatoria para la designación de Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, siendo lo más adecuado para recomponer un proceso lleno de desencuentros, crisis institucional, enfrentamientos, dificultad para alcanzar acuerdos que aglutinan las intenciones y posturas de las y los diferentes miembros de nuestro órgano colegiado.

Por todos los motivos antes mencionados, hago extensivo este comunicado a la Comunidad UAM Azcapotzalco y a la UAM en general, con el deseo de que esta convocatoria ayude a recomponer el tejido social y académico de nuestra Unidad.

Casa Abierta al Tiempo

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Secretaria de Unidad en Funciones de Rectora

Gracias”

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que respeta mucho la postura de la Mtra. Verónica y está en todo su derecho, ella se pregunta **¿Y el derecho humano de las personas que participaron en dónde quedó, en dónde quedo aquello?** Pide la perdonen pero es vergonzoso que en una universidad pública y laica, diga un Colegio Académico que ya se regresa el proceso y se lo diga a la terna: “sacrifícate tú y no importa que tus derechos hayan sido violentados, sacrifícate tú y vamos en aras de una nueva convocatoria” **¿Cómo se le pide eso a la gente?** Es inadmisibles, anticonstitucional que renuncies tú a tus derechos humanos a nadie le pueden decir eso y sin embargo, el Colegio, su máxima autoridad lo hizo y lo peor no es solo eso, sino que está por escrito, eso va para la historia de la institución, porque está puesto por escrito, como se puede decir “y sacamos una convocatoria y volvemos a sacar

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

después otra convocatoria y borrón y cuenta nueva y vamos adelante y tenemos que continuar así” cuando no se le ha entregado un documento a los miembros de la terna de que ya no son terna, **¿Están avalando ese tipo de cosas?** Cree que ninguno de los presentes en su sano juicio avalarían las palabras de Donald Trump de que, si arrojan piedras, se arrojan balas, cree que nadie avalaría esas cosas, nadie avalaría que, a esas tres personas, tres universitarios, se les violenten sus derechos humanos y además se les pida que renuncien a ellos y se sacrifiquen por el “bien de la institución”.

Menciona que otras de las cosas que en esas sesiones de Consejo le parecieron insólitas; refiere que a pesar de su edad y de su vejez cada día aprende y aprende más; continua..., cuando ella preguntó si se podían tener dos o tres chambas de tiempo completo en la Universidad y si no había problema y le contestaron que no había problema siempre y cuando no pidan becas, si pides las becas el estímulo y la beca de permanencia, la docencia, entonces sí no puedes tener dos o tres chambas de tiempo completo, porque firmas una carta y eso te hace o no te hace honorable, aquellas personas que puedan gozar de dos o tres trabajos de manera simultánea con la UAM pero que no pidan beca, no hay problema, eso es algo así como que puedes violar la Ley, puedes violar la Legislación y puedes violar poquito, eso le recuerda el pensamiento de los derechos de las mujeres cuando a alguna la han violado y le dicen aguántate o bien quédate con el producto si ese violador te embarazo, quédate con el producto, en ese país, de los 32 Estados, es terrible que 27 digan que las mujeres que aborten se vayan a la cárcel y tienen mujeres que están en la cárcel porque abortaron, por abortos naturales o bien porque fueron violadas y violentadas, en el país suceden esas cosas y además lo tienen que decir, pues sí “ni modo, aguántate fuiste violada, fuiste violentada mujer, aguántate” eso se da y ahí está Inmujeres, ahí está la Federación Mexicana de Universitarias, las Abogadas están defendiendo a esas mujeres. Y resulta que ahí dicen “ya muchachos, por favor, borrón y cuenta nueva y sigamos, vamos con otra convocatoria y hagamos historia en la universidad” hagan historia en la universidad por pedirle a la gente que sacrifiquen sus derechos humanos, está por escrito, en verdad que se van a generar unos libros extraordinarios de todo lo que ha sucedido en un año y medio, **¿Van a participar todos y quieren participar todos?** Esa es la pregunta que dejaría en la mesa, **¿Van a participar y están participando?** Porque la mezquindad de algunos los llevaron a esas cosas, entre ellos el Dr. Romualdo López Zárate lo sostiene, la Junta Directiva con dos direcciones; primero le dicen a la Mtra. Verónica Arroyo que por favor saque la convocatoria y en septiembre le dice al Dr. Mario Rubí y al Dr. Nicolás Domínguez que esperarán a que el Juez determine qué pasa y al mismo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tiempo ellos como Universidad están sacando una convocatoria que se está aprobando, eso deberían dejarlo para la historia de la Universidad que está a punto de cumplir 45 años.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que la Dra. Rondero, en su momento no hubiera hecho eso, en su momento, ella lo puso a consideración del pleno y finalmente tomó una decisión, lamenta que ahora en ese caso la División de CyAD tomó esa situación porque le parece que había un buen trabajo que estaban llevando a cabo y qué finalmente como ya se mencionó, ahora la responsabilidad recae directamente en la Presidenta, indudablemente coincide con las intervenciones en qué se está trastocando la Ley Orgánica, que van a tener serias repercusiones y la respuesta que les da la Mtra. Verónica con relación a su postura, le parece que dentro de los planteamientos que se hicieron, los argumentos fueron con sustento y como ella lo dijo y lo reitera, tuvieron los votos pero no la razón, sin embargo, las repercusiones van a ir inclusive hasta el ámbito laboral, en el sentido de que la Oficina del Abogado General no cumple con lo que marca la Legislación, ponen en vulnerabilidad la institucionalidad de la Universidad, imagínese en la situación laboral en la que van a estar los trabajadores, a ella le preocupa como se está trastocando la Ley Orgánica en facultades expresas que no se requiere la mayor ciencia sino de aplicación, no de interpretación y el Reglamento Orgánico no es más que la Ley Orgánica, cree que sí es importante y espera no tener que decir “se los dije” porque ella será una de las defensoras que estarían viendo las afectaciones a los derechos de sus representados y lo mencionará, y eso es parte del violentar la Ley y trasgredir los derechos de cualquier miembro de la comunidad universitaria, porque viene desde la Oficina del Abogado General y si desde esa Oficina no se entiende lo que es la institucionalidad y el respeto a la Ley Orgánica en sus facultades expresas, los mete en una dinámica del poder, por el poder meter a la Institución en dinámicas de confrontación.

Menciona que eso no terminará ahí, le parece que va a empezar una situación complicada para los miembros de la comunidad y que tendrán que estar defendiendo y argumentando lo que tiene que ver con los derechos, que de alguna manera ahí se acaban de trastocar a tres miembros de la comunidad universitaria con gran prestigio y que cubrieron los requisitos en términos de lo que marca la Legislación, en su momento ella argumentará algún punto para informar al respecto de la violación de derechos de los trabajadores y qué tiene que ver justamente con cómo la Oficina del Abogado General asesora y ver los conflictos en los que mete a la institución, las instancias de apoyo son quién lo hacen pero quiénes dan la cara son los órganos de la universidad y ahí la situación es que siguen en dificultades, se van avanzando las

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

dificultades, pero la afectación va hacia la comunidad universitaria y hacia la institución en general.

La Srita. Bianca Ramírez dice:

“Quiero pedir mi intervención circunstanciada por favor eh, bueno nada más para dejar de manifiesto que nuevamente y que hoy aquí ya con eh, con la convocatoria aprobada están o se está avalando aunque no todos estamos de acuerdo y yo quiero ser enfática en esto, yo tampoco estoy de acuerdo con esta convocatoria y en los términos en los que se sacó, ya que tiene elementos anticonstitucionales, ilegales y antirreglamentarios, eso para empezar y entonces también quiero ver si entendí que con la negativa precisamente al veto o el escrito que nos acaba de leer la Mtra. Verónica, es una negativa al veto y por lo tanto, niega la protección de los derechos de la comunidad universitaria porque esto fue lo que hizo la Junta Directiva precisamente al regresar un proceso cuando ya no tenía la oportunidad, cuando se habían pasado los tiempos de haberlo podido hacer, de poderlo hacer en forma sí, y que desde entonces se ha seguido con la violación de la Legislación y como dijeron en el Colegio incluso, pidiendo actos anticonstitucionales que vienen por parte de la Oficina del Abogado, del Abogado General eh; es bien cierto lo que dijo hace un momento la Señora Salmerón, ahora tendremos que estar atentos y muy cuidadosos precisamente de cuidar nuestros derechos y de cuidarlos de la institución, porque es el Abogado General sí, quién en todo momento estuvo asesorando precisamente desde la primer convocatoria que se emitió el 8 de mayo de 2017 y que desde entonces nos ha metido en varios conflictos junto con la participación del ahora ex Rector Romualdo López Zárate, quien manipuló a este Consejo y quién también dejó a cargo, pues también y en continuidad, precisamente a su grupo y que sigue permaneciendo así, dejando los vacíos precisamente o supuestos vacíos legales para que esa convocatoria de mayo del 2017 pudiera ser revertida, tendremos que estar atento pues si ya se permitió que se violaran los derechos humanos de profesores distinguidos, también no sé qué podemos esperar entonces los estudiantes con decisiones que muchas veces son discrecionales, entonces, pues ahí está que quede ahí, que quede en la, en el acta cómo este Consejo al final decidió violar sus propios acuerdos y como ahora pues también la Mtra. Verónica tuvo la oportunidad de salvaguardar estos derechos y precisamente esa institucionalidad por la que tanto nosotros hemos argumentado, sin que estuviera suficientemente sustentada él porque no es posible ese derecho de veto.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Bueno yo creo que ahí quedaría, cosas que también faltaron poner y que no salvaguardan los derechos precisamente de los que pudieran ser aspirantes esta nueva convocatoria, es que se eliminó el que se pusiera que existe un amparo y que precisamente no hay un tiempo determinado para el cargo, se pudo haber puesto y salvaguardar derechos de próximos aspirantes y sin embargo, decidió que se eliminara, que se eliminara este punto, entonces eso también deja nuevamente a la indefensión a la institución, eso sería todo y bueno que quede ahí no, ahí están las actas, seguramente tendremos que recordarlo en algún otro momento, gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta finalmente menciona que no tiene a nadie más en la lista y con eso se terminaría el punto 1 de la Orden del día, les indica que la comida ya llegó y a solicitud de algunos consejeros somete a su consideración hacer un receso de 30 minutos, lo cual es aprobado por la mayoría siendo las 14:43 horas.

Acuerdo 447.2

Aprobación de la convocatoria y las modalidades que efectuará el Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General, para el Nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023”

2. REESTRUCTURACIÓN, EN SU CASO, DEL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE INTEGRANTES.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que ese punto derivo de una solicitud de la consejera Berenice, por lo que le pide de sus argumentos al respecto.

La Srita. Berenice Mújica menciona que básicamente el problema del Comité es la cantidad de inasistencias de los miembros y que no forman quórum, sabe que no podrían modificar lo referente al quórum, pero sí podrían modificar el número de integrantes, refiere que al parecer hay varios a los que no les interesa asistir por lo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que podrían modificar el número de integrantes para que se reduzca el número necesario y puedan lograr el quórum.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta si tiene alguna propuesta al respecto.

La Srita. Berenice Mújica comenta que no está proponiendo que se saque a nadie, sino que las estadísticas en la asistencia a las reuniones hablan por sí solas.

La Srita. Bianca Ramírez pregunta **¿Qué están esperando?** Y menciona que por lo que está entendiendo están exponiendo los motivos, desconoce si ya se concluyó con esa exposición o si ya pueden intervenir, pregunta **¿En qué parte están?**

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que sí pueden tomar la palabra.

La Srita. Berenice Mújica comenta que podría darle lectura a las inasistencias y asistencias del Comité para que todo el Consejo pueda decidir, indica que trae un documento impreso y podría pasarlo para que se proyecte porque ella no va a hacer que las irresponsabilidades de los demás sean su responsabilidad, porque ella ha asistido a todas las reuniones, tampoco se trata de que ella les diga quienes son los que no han cumplido con su responsabilidad de asistir a las reuniones.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que cuando se propone un punto necesitan los elementos que aporten su justificación y de alguna manera la lista de asistencia la tiene la Oficina Técnica.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que el punto es “reestructuración con relación al número de integrantes” entiende que lo que se propone es que sean menos integrantes y eso implicaría que dependiendo el número de integrantes que se considere implicará que salgan algunos, por lo que ella preguntaría **¿Legalmente es eso posible?** Porque las Comisiones son irrenunciables y solamente causan baja cuando reglamentariamente está establecido así, independientemente del cumplimiento de los integrantes, el Comité funciona con una reglamentación distinta y le parece terrible que se proponga algo así.

La Srita Bianca Ramírez menciona que quien propone el punto es la Presidenta del Comité Electoral y al ser alumna de pronto en la conducción del punto hay distracciones incluso en la exposición de motivos por eso preguntó si ya había concluido la exposición de motivos y si ya estaban abiertas las participaciones porque de pronto en un momento estaba hablando Berenice, de pronto estaba hablando con Brenda y el pleno callado y quién tendría que tomar la dirección del pleno también estaba callada, lo comenta para que se ponga atención en lo que están haciendo porque por eso se pierde el orden y la dirección del Consejo.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Adicionalmente comenta que el punto, así como está redactado, si la intención era disminuirlo, cree que eso tendría que venir en la exposición de motivos y no simplemente dejarlo como que ahí está, ahí están los elementos y ustedes tomen la decisión, sino se debe exponer **¿Qué es lo que está sucediendo? ¿cuál es la intencionalidad?** Porque cuando se propuso el punto ella no escucho más que algunos miembros no estaban cumpliendo con llegar y que por lo tanto no se había tenido quórum, esos elementos aunque ya esté publicado en los dictámenes donde se agregan las asistencias, son independientes ya que en efecto, no se puede renunciar por eso hay una reglamentación y no deben brincarse esa reglamentación existente porque entonces hay que ponerle reglas al juego cada que se reúnan y seguir violando la reglamentación como la Legislación y por lo que sucedió se preguntaría si **¿La Legislación sigue siendo válida o no?** Para los efectos subsecuentes, solicita se diga en concreto que es lo que se quiere con el punto por parte de quien lo propuso y no por ello está culpando a quien preside el Comité Electoral de que no haya quórum, pero sí le gustaría saber exactamente **¿Hacia dónde se quiere llegar?** Para que entonces puedan tener una participación más acertada porque reitera que pertenecer al Comité es irrenunciable a menos que alguien por Reglamento ya haya tenido las suficientes faltas para que se le dé de baja.

La Srita. Brenda Barajas comenta que los alumnos del Consejo Divisional enviaron una carta y le gustaría leerla:

“A quien corresponda:

Comité Electoral del Consejo Académico,

Universidad Autónoma Metropolitana,

Unidad Azcapotzalco.

Honorables y apreciables miembros de este Comité a través del presente medio, nos dirigimos a ustedes expresando nuestra preocupación por las repercusiones y efectos colaterales que pudieran tener lugar ante la falta de miembros que representen ante el H. Consejo Académico, del Sector de Alumnos de la Licenciatura de Arquitectura, causada por la baja de los alumnos Agustín del Bosque de la Barrera como titular y Eduardo Ramírez López suplente, quienes no han estado presentes en las Sesiones del Consejo.

Entendemos que han sido tiempos difíciles en temas políticos en la Universidad, sin embargo, es importante recordar que la prioridad que tiene

nuestra Institución es para con nuestros estudiantes, por ello es menester contar con las figuras que los representen y expresan su sentir e intereses en los órganos que toman decisiones relevantes y que afectan a toda la comunidad, al faltar uno de ellos es claro que se excluye a un importante segmento de la población implicando así y decisiones no equivalentes ni justas; asimismo comprendemos que actualmente vivimos incertidumbre en cuanto a procesos llevados a cabo en nuestra institución, sin embargo, reiteramos nuestro interés en la defensa de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y por ello solicitamos tenga a bien dar la relevancia y la agilización pertinente para la elección de dichos representantes, pues pensamos que queremos mejorar nuestra casa de estudios y para ello es importante la participación de todos.

Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada y enviamos un saludo cordial.

Atentamente:

Carlos Miguel Gómez Estrada, Representante Divisional de la Licenciatura en Arquitectura.

Luis Enrique Zabaleta Jiménez, Representante Divisional de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

Martín Villa Sánchez, Representante Divisional de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Fernanda Virginia Lara Bergara, Representante Divisional del Posgrado de CyAD.”

La Sra. Rocío Salmerón menciona que a ella no le queda claro que es lo que quiere la compañera Brenda en comparación con lo que está en el orden del día, por la lectura que se acaba de dar a ese documento, es otro contexto totalmente diferente a lo que dice la Legislación, lo que se está pidiendo en términos de la Legislación, trastoca al RIOCA, si como integrante no cumples con las asistencias se te da de baja y Secretaría notifica a través de la Oficina Técnica que dejaron de ser miembros de la Comisión por no estar en tres reuniones seguidas o en cinco no consecutivas, eso ya está reglamentado, lo que ahora se está planteando está fuera de lugar y no se apegaría a lo que ya se tiene establecido en el Reglamento, comenta que inclusive hay un apartado que indica que para cuestiones de quórum ahora está la opción de conectarse de manera virtual, por lo que ella cree que existen mecanismos que se están llevando a cabo para que se cumpla con el trabajo de la Comisión.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Por otro lado, el artículo 22 del RIOCA dice cómo puede funcionar la Comisión que es el la mitad más uno, ella no entiende cuál es la dificultad, más bien visualiza otra situación no de Legislación, sino más bien un contexto político de otras situaciones que se tienen y las quieren traer al Consejo Académico, ella cree que sí aunque se rían algunos consejeros, pide que en el marco del respeto que no se rían de lo que está comentando ya que ella siempre los escucha con atención y además todo lo que siempre comenta es con base y sustento en el RIOCA, no podría inventar situaciones diferentes porque se le antoje o porque así lo crea sino más bien, habría que ver qué es lo que dice el RIOCA, ella solamente estaba externando una experiencia que tuvo, considera que deberían apegarse al RIOCA y no seguir trastocando lo que dice la Legislación porque si no se meterían en serias dificultades y se desviarían del verdadero asunto que tienen que tratar como Consejo Académico.

El Mtro. Antonio Flores comenta que como ya lo mencionó Bianca y la Sra. Salmerón, cuando hay faltas por parte de los comisionados del Consejo a las tres faltas consecutivas o cinco no consecutivas simplemente se sustituyen por otro miembro, pero previamente se les notifica, por lo que, si ya cambiaron las reglas, solicita se lo hagan saber.

El Sr. Rafael Ángeles menciona que la problemática que ahora se presenta es algo que se ve más latente en el sector alumnos porque las representaciones de alumnos tienen una dinámica de participación más activa de la comunidad, desde el hecho de que exista un representante, hasta la rendición de cuentas. Refiere que lo que pasó en primera instancia fue el proceso del Ing. Mauricio Aguilar y del Sr. Jonathan Bermudez donde se procuró y se buscó que fuera de la forma más rápida para que una vez que incluso ya hubieran ganado se pudieran presentar y eso fue lo que en un principio trajo esa temática, el hecho de que se pudiera traer con esa misma rapidez para cubrir la representación ausente, eso es lo que están demandando los alumnos en su escrito, que ellos también tienen derecho a que su representación se vea reflejada ante el Consejo Académico en los mejores términos, de la mejor forma, de buena fe y que consideren que se pueda iniciar el procedimiento para cubrir esa vacante.

Lo que la Presidenta del Comité Electoral está planteando es que las faltas han sido muy constantes y no han podido formar quórum y por lo tanto, no han podido cumplir con su mandato y eso es lo único que está manifestando, la ausencia constante de los miembros del Comité, él esperaría que hubiera un ambiente de buena fe, la petición que se está haciendo es simplemente buscar el mecanismo para que el Comité Electoral pueda formar quórum de una forma más fácil, entendiendo que la responsabilidad de quienes eran o son parte del Comité Electoral pues sea

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

precisamente eso, una responsabilidad en la cual asistan a las sesiones que se tengan; lo que se plantea es reestructurar el Comité Electoral de tal forma que los integrantes se comprometan en asistir a las reuniones, eso podría justificar que se reduzca el número de miembros con el objetivo únicamente de poder hacer quórum.

Aclara que el Comité Electoral no funciona como las Comisiones, podrían acumular faltas pero eso no significa que se les va a notificar que están fuera y eso da una mayor envergadura y una mayor responsabilidad para ese cargo, es decir, si las personas que integran el Comité ya no pueden asistir esa podría ser una razón que pueda ayudarles para determinar el número de integrantes o encontrar la propuesta ideal que les ayude a que el Comité Electoral logre cumplir con el objetivo que tiene establecido.

La Srita. Berenice Mújica menciona que justamente ese es el problema porque a diferencia de las demás Comisiones, en el Comité no importan las faltas para dar de baja a alguien, lejos de que digan que se está haciendo un uso extraño de ese recurso, refiere que ella desde que comenzó junto con Brenda han hecho saloneos en la carrera de Arquitectura y notaron una falta de presencia de un consejero en esa carrera y ahora que queda poco tiempo para concluir a ellas dos en particular y a los consejeros divisionales sí les interesa generar esa representación ante el Consejo Académico, no vería lo aberrante ante su solicitud ni vería el truco, simplemente que como alumnas representantes de los alumnos de CyAD les gustaría que la representación de la División estuviera completa y quedara como precedente para que en la siguiente representación hubiera interés, ella no creyó que hubiese tanta renuencia a elegir un representante, de las nueve reuniones que ha tenido el Comité, en cuatro ocasiones no han podido hacer quórum, comenta que ella en persona les pidió asistir a la reunión y tampoco fueron, ella no tiene otros recursos para poderles pedir su asistencia y que cumplan con su compromiso, ahorita ella en particular tiene el compromiso con su comunidad de CyAD y en realidad le interesa que se cubra esa representación, ella no ve el lado mañoso que quieren hacer ver, simplemente quiere que se cubra una representación, solicita que pase la Oficina del Abogado para explicar los fundamentos legales de su solicitud porque lo que ella menos quiere es ir en contra de la Legislación y lo trajo al pleno para que juntos encuentren una solución y no para que se crea que ella está imponiendo algo.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que él jamás sospecharía de Berenice y de sus inquietudes, el no pondría tanto el acento de que se trata de su División, cree que la principal preocupación de Berenice como Presidente del Comité es que el Comité funcione y habría que tener presente que el Comité no solamente tiene que atender una convocatoria para cubrir una vacante, sino que va a tener que atender el cambio

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de la representación del Consejo Académico, no recuerda cuál es el número de integrantes supone que además está legislado, eventualmente tendrán que atender la renovación del Consejo y será un trabajo donde no hace falta que sean menos, sino que se mantenga el Comité que está funcionando, de la reuniones que se mencionaron el manifiesta que no recibió la convocatoria al menos de la última reunión y que si se le hubiera comentado, él hubiera acudido para formar el quórum, porque sabe la importancia de hacer quórum en las reuniones, cree que no podrían en ese momento acordar sacar a miembros del Comité, lo que pueden hacer es tratar de hacer un acto de reflexión, analizar que se tiene pendiente y ver cómo pueden sacarlo de manera inmediata.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que en el artículo 18 del RIOCA establece que: *“son cuerpos electorales: los Consejos académicos, los Consejos Divisionales y los Comités Electorales; las funciones electorales constituyen cargas irrenunciables, salvo por excusa fundada que calificará el órgano colegiado académico correspondiente”*; es decir, ellos podrían decir si ahí hay una excusa fundada para hacer esta modificación; en el artículo 19 dice: *“Cada Consejo Académico y Divisional constituirá entre los diversos sectores que lo integran, un Comité Electoral con el número de representantes que determine”*; aclara que en su momento el Consejo determinó que fueran 12 miembros y no necesariamente causan baja porque falten a tres sesiones consecutivas o cinco no consecutivas, los miembros que actualmente integran el Comité son: el Mtro. Rogelio Herrera, el Ing. Luis Cabrera, la Lic. María Teresa Godínez, la Dr. Margarita Alegría, el Dr. Luis Soto, el Dr. Marco Marín, el Sr. Manuel Rodríguez, el Sr. Sajid Campa, el Sr. Brian Mendieta, la Srita. Bianca Ramírez, la Srita. Brenda Barajas, la Sra. María Antonieta Peña y la Srita. Berenice Mújica, son los doce miembros que no han hecho quórum en las sesiones anteriores.

La Dra. Margarita Alegría menciona que en efecto no se trata de una Comisión, pero quiere manifestar que ella tampoco recibió el citatorio de la última reunión, ella no sabría cuál podría ser el criterio para que algunos miembros dejaran de pertenecer al Comité, si de algo les sirve ella se ofrecería para dejar de pertenecer, pero habría que revisar que es lo que conviene.

La D.C.G. Dulce Castro insiste en que ya nada le sorprende pero quisiera hacer un conjunto de precisiones; en primer lugar la Presidenta ya dijo que las funciones constituyen cargas irrenunciables, no se puede renunciar; segundo, aunque los Comités tienen un conjunto de artículos que sirven para su funcionamiento, en el artículo 22 en el segundo párrafo dice: *“En la primera reunión los Comités electorales elegirán a su Presidente, quién convocará a las reuniones subsecuentes y, para su*

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

funcionamiento, se observarán, las disposiciones relativas a las Comisiones”, el asunto de decir que no funciona igual que las Comisiones tiene sus particularidades y es una imprecisión absoluta, decir que no atienden a la normativa de las Comisiones; por otro lado, el artículo 68 del mismo RIOCA dice: “Las ausencias en las Comisiones, motivadas por ausencias definitivas al órgano colegiado académico, serán cubiertas por quién ocupe el cargo o la representación correspondiente. En su defecto, el órgano colegiado académico designará a un nuevo integrante de la Comisión”, insiste en que hay que tener claridad en las cosas, como bien lo decía el Mtro. Rogelio, el Comité no solamente se encarga de cubrir una representación.

En la elección pasada del alumno Mauricio y del alumno Jonathan, se convocó en febrero y tomaron posesión hasta mayo, tampoco fue lo más expedito por parte del órgano y en esa ocasión se solicitó repetidamente que se cubrieran esas vacantes y cree que es lo mismo a lo que ahora se enfrentan con Arquitectura. Menciona que una cosa es cubrir una vacante de una representación y eso no tiene nada que ver con el funcionamiento del Comité Electoral, por lo que tampoco queda clara cuál es la relación del escrito que se tiene que ver con una ausencia definitiva de un consejero, con respecto al funcionamiento del Comité Electoral, independientemente de que se plantea como suspicacias, ella tampoco cree que haya una cuestión de fondo, pero sí le parece increíble que de pronto se plantee reducir un número de un Comité para entonces excluir a otros, cuando no se puede decidir por otros, no se puede, es un principio legal básico, nadie puede decidir por el otro, pero si van a empezar con lógicas de esa naturaleza de eliminar a los que quieran por los criterios que quieran, eso sería ir en contra de la Legislación e ir en contra de ordenamientos que tienen un carácter mucho más elevado.

Ya han discutido muchas cosas con respecto a los derechos humanos; refiere que ahora con la reforma que se hizo se supone que la formación de quórum debería ser más fácil porque ya existe la presencia virtual, la cual ayudara en la formación del quórum de una manera más eficiente, pero definitivamente el tema de modificar; si bien efectivamente el órgano colegiado decide cuántos integrantes tiene, pero entonces la lógica no es que del número de integrantes que están ya recorten para eliminar a ver a quién, con cualquier criterio en ese sentido, nuevamente parece ser que no aprenden de la historia, en medio de todos los conflictos que ya tiene el órgano, ahora se va a aventar el pleito de sacar a quien quieran del Comité Electoral, eso no se puede pasar, no se pueden atropellar los derechos del otro y eso es lo que los tiene ahí.

La Srita. Bianca Ramírez refiere que ya se leyeron parte de los artículos que sustentan por qué no podrían darse de baja o si es que sí se cumplió, la OTCA

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

debería de dar la información, le extraña que se comente lo del quórum porque en la ocasión de la representación de posgrado en Ciencias Básicas tampoco se había formado quórum en la primer reunión y se tuvo que convocar a otra para que entonces se pudiera sacar la convocatoria, su extrañeza deriva porque la representación de Arquitectura desde hace tiempo no ha tenido un titular, desconoce en qué momento se dio de baja al suplente de la representación de Arquitectura, en qué momento cumplió el plazo de no ir a las sesiones para dársele de baja.

Cree que en realidad se trata de tener buena voluntad, se tendría que volver a convocar al Comité para que se reúnan a la brevedad y puedan sacar una convocatoria no le ve conflicto a eso, considera que no se trata de decir que llevan muchas reuniones sin tratar el tema porque no fue así, no se ha llegado a esos límites, no están tratando de boicotear que haya un representante de Arquitectura, nada de eso, la solución está en que se les vuelve a llamar a reunión como Comité.

Refiere que ella tenía entendido que eran 13 miembros y ahorita se leyó una lista de 12, desconoce si es porque el representante de Arquitectura era el número 13 pero le parece que la solución no es recortar a los miembros del Comité sino en todo caso, hacer un llamado puntual a reunión del Comité Electoral pero deben tomar en cuenta que se tienen un montón de Comisiones del Consejo Académico, que han tenido una carga realmente fuerte en todos los sentidos, que sea un acto de buena fe y que se tome como una llamada de atención, deben enfocarse en sacar la convocatoria para que las representaciones estén cubiertas, pero aclara que no se trató de una mala intención, simplemente por alguna razón no se juntó el quórum y tampoco ha sido reiterado el llamado a reunión del Comité.

El Ing. Mauricio Aguilar pregunta a la Presidencia, si en algún momento en algún orden del día **¿Se informó de la baja del alumno de Arquitectura?** Porque hasta donde él recuerda no fue así y estaría bien que se aclarara, refiere que le parece curioso por el momento en el que están, menciona que cuando el cubrió la representación, pasaron siete meses para que se cubriera a pesar de que durante todo ese tiempo se le estuvo diciendo a la Presidencia en su momento, que sacará la Convocatoria, ahora le resulta curioso que se quiera sacar y no por querer decir las cosas claras, en algún momento lo platicó con algunos académicos, están tan acostumbrados a hacer política a la mexicana, que siempre quieren garigolear las cosas, en realidad lo que quieren es que todos los compañeros de todas las carreras tengan un representante ante el Consejo y el representante puede decirlo, es más, si quieren tener los votos necesarios para que llegue alguien, no tiene nada de malo decirlo.

Si tanto preocupa que el Comité Electoral no esté completo, en su caso, deberían ampliarlo, no reducirlo, bajo una lógica de que alguien o algún grupo de alguna División pueda tener mayores votos en el Consejo Académico, entonces van a empezar a depurar todas las Comisiones y él espera que esa Comisión no sea tan cuestionada como la Comisión Electoral anterior, donde hubo cosas que quedaron en las actas del Comité Electoral del Consejo pasado bastante cuestionables, el pediría congruencia a los compañeros y si tanto preocupa el sentir de la comunidad, entonces tendrían que ampliarlo y tener cuidado, cree que la Oficina del Abogado va a tomar la palabra y esperaría que el Consejo Académico no instaurara ahora un nuevo procedimiento que ninguno de los otros cinco Consejos Académicos de la UAM ha hecho, ya han inaugurado varios, tienen 7 Encargados, violentan la Legislación, llevan 35 violaciones, son campeones de los cinco Consejos Académicos en violentar y él quisiera que ya no se repitiera y que no inauguren ahora una nueva violación a la Legislación, empezando a depurar Comisiones que les son incómodas porque estarían generando un precedente pésimo, no tanto por los alumnos, sino también por los académicos, que al fin y al cabo a pesar del tiempo, los alumnos se van, pero los académicos se quedan; como dijeron alguna vez en Colegio, la UAM es como una rueda de la fortuna, están arriba, están abajo, hay que tener cuidado de no inaugurar procedimientos nuevos y de violentar los derechos de alguien, cree que ningún compañero del órgano vale más o menos porque todos fueron elegidos por una votación colegiada y tendrían que ser congruentes y respetar los derechos de todos.

La Sra. María Antonieta Peregrino menciona que ella vería las cosas desde otro punto de vista, como lo plantea Mauricio, sería ir a ver quién hace bien las cosas y quien las hace mal, ella cree que el Comité no ha funcionado porque son muchos miembros y como ahí no cuentan las inasistencias no es lo mismo que una Comisión, todo el mundo tiene múltiples ocupaciones, pero también los que sí asisten para formar quórum merecen un respeto, lo que se tiene que pensar es en que se trabaje y se trabaje para bien de la institución, por lo tanto si no hay compañeros, no se instala el quórum y no hay convocatoria, considera que sería más simple si se reestructurara y se bajaría el número de miembros para tener quórum y poder trabajar, cree que sí se puede y si no, solicita a la Abogada que pase y que les diga en que artículo podría sustentarse esa petición, para que puedan trabajar por el bien de la universidad, ella no le vería ningún problema y no se trata de un grupo ni de otro, ya deberían de dejar de pensar de esa manera porque ya les queda poco tiempo en su representación y la verdad no han avanzado en nada como Consejo Académico.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que podría pasar la Abogada para que les haga las aclaraciones que requieran; les comenta, además, que en la Sesión 440 se dio de baja al titular, todavía le tocó a la Dra. Rondero hacer la notificación y aproximadamente en la 443 se suple.

La Lic. Laura Manterola menciona que le gustaría aclarar que el funcionamiento de los Comités Electorales es un poco diferente a las Comisiones, ya se leyó el artículo 22 del RIOCA, que fue uno de los que se reformó y dice que efectivamente para el funcionamiento del Comité se observarán en lo procedente las disposiciones relativas a las Comisiones, en lo procedente significa que no son todas, la situación de las inasistencias como en las Comisiones por ejemplo de Planes de estudio, no aplica la cuestión de las bajas, ni en los Comités, ni en las Comisiones de Planes y Programas, evidentemente en los Comités Electorales porque todas las funciones que desarrollan, son funciones electorales y son irrenunciables por lo que tienen cierta responsabilidad y no pueden dejar de operar.

Conforme a lo que establece el artículo 18, en ese caso, ha habido reuniones en las que el Comité no ha podido sesionar incluso en el día de la elección esa fue la opinión que ella dio, no podían iniciar la elección porque no había quórum porque así estaba establecido en la Convocatoria y porque en la convocatoria el órgano colegiado se había determinado que en los casos no previstos los iba a resolver el Consejo, entonces es un poco en ese sentido lo que los trae ahí, también con motivo de la reforma al RIOCA, el artículo 21 fracción I señala que: *“corresponde a los Comités electorales: I. Publicar las convocatorias aprobadas, y convocar a elecciones extraordinarias en los términos de las convocatorias ordinarias”*; en ese sentido, la convocatoria extraordinaria no pasa por el órgano, la pública directamente el Comité respetando la disposiciones que se hicieron previamente en la convocatoria ordinaria y la salvedad es que el Comité no ha podido funcionar, también tienen que tener en consideración que sólo les queda lo que resta de ese trimestre para poder llevar a cabo la elección, porque en el siguiente trimestre ya deberían de estar pensando en el recambio del Consejo.

Precisaría que la cuestión de la reestructuración prevista en ese punto no nada más es para ir hacia abajo, también puede ser hacia arriba, pero tienen que tener en cuenta que al aumentar el número de integrantes, implica también el aumento de integrantes necesarios para reunir el quórum y eso los pondría en un conflicto mayor y sobre todo visualizando la tarea que tienen para el recambio de ese Consejo y finalmente de conformidad con los artículos 18 y 19 del RIOCA, el Consejo podría si es el caso, reducir el número de integrantes pero siempre puede volver a ampliarlo, como así lo determine, en función de la tarea que le corresponda realizar.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Srita. Berenice Mújica solicita la palabra para el representante divisional de la Lic. en Arquitectura, Carlos Miguel Gómez Estrada; con respecto a lo que comentó Bianca que sólo ha habido dos inexistencias de quórum, le aclara que son cuatro veces las que no se han reunido de doce convocatorias a reunión y cuando hacen quórum no sabe si iban o no a la reunión porque ya podían trabajar y respecto a lo que dice Mauricio de que ella quiere un voto más o no, le parece osado que diga eso porque ese problema lo mencionó también cuando no hubo quórum para las votaciones de su representación y todos sabían para quién era ese voto, ella no está defendiendo un voto para un lado o para el otro, está defendiendo el trabajo de un Comité y el Consejo será el que decida, realmente su intención es, ha sido y será mientras sea consejera y quizá después, que su División en primer lugar y la Unidad en general trabaje conforme debe trabajar y que todos los alumnos, tengan a quien acercarse en caso de que requieran algo, ya decidirán entre todos que es lo que pase con el Comité, ella no tendría problema en que haya más propuestas, aclara que no trajo la propuesta para que la acataran o la apoyaran, ella lo hizo para mejorar el trabajo por lo que solicitaría que si van a hacer aportaciones a la discusión, sean constructivas, que propongan qué es lo que se podría hacer para lograr ese quórum y no que se tengan que esperar a que se cite tres veces para poder asistir, porque están muy ocupados, refiere que ella tiene ocho materias inscritas y aun así cumple con sus obligaciones como consejera y el hecho de que salga el punto en ese momento es porque ha sido un problema recurrente y si se determina que ya no alcanza el tiempo para sacar la representación, pues eso le dirá a los alumnos de Arquitectura y no pasa nada simplemente un sector se quedaría sin representante, el chiste es que se solucione el problema.

El Dr. Jesús Isidro menciona que apenas está entendiendo cuál es la problemática y cree que perdieron un tiempo valioso, cree que hubiera sido conveniente que en lugar de que fuese un punto, hubiesen sido dos para que se haga la elección en todo caso, cree que no sería lo más conveniente dar de baja a alguien que no quiere ser dado de baja, la idea que él entiende de Berenice es que si hay alguien o algunos que consideran que sus múltiples actividades académicas les va a impedir participar más adelante o seguir participando en el Comité, cree que sí podrían solicitar una excusa fundada y una vez planteadas esas vacantes, podrían proceder a reducir el número de integrantes, de otra manera sería rudeza innecesaria y seguramente no llegarían muy lejos cree que esa es más o menos la propuesta que se tiene, él cree que si no toman cartas en el asunto, si no lo toman con seriedad, será crónica de una bronca anunciada; deberían tomar en cuenta también para futuras ocasiones que como ya se planteó en un punto, se va a discutir sobre una prórroga para la Comisión de Cafetería y al menos el en la última reunión se conectó vía remota pero nunca supo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

si hubo o no quórum por lo que solicita que cuando se conecten se dé certidumbre pasando lista de asistencia o mencionando que no hubo quórum, considera que para ciertas cosas en el Comité Electoral sí vale la pena o es aplicable esa opción pero solo para realizar algunos trabajos, para la elección no sería una alternativa, pero eso no resuelve el problema por lo que él exhortaría a que los que integran el Comité valoren sus múltiples actividades y con base en eso decida si pueden continuar o no y si hay alguien más que pueda comprometerse pues también podrían decirlo.

La Srita. Brenda Barajas menciona que su participación va a reiterar un poco algunas participaciones, por la cantidad de actividades que todos tienen muchas veces es muy difícil ir al Comité o alguna sesión o lo que sea, el punto es que si se metieron es porque querían trabajar y ha habido veces en las que se pide que vayan aunque sea para hacer quórum y poder trabajar y en algunas ocasiones literalmente vienen miembros del Comité saludan y se van y los dejan con la carga de trabajo, son muchas cosas, muchas actividades en las que se llevan muchas veces todo el día, se les pide también que tengan en consideración a los otros miembros porque si los dejan con todo el trabajo también ellos tienen otras actividades y siempre tiene que haber alguien para llevarlas a cabo. El punto de reestructurarlo, eso implica que se puede disminuir aunque ya dijeron que no sería conveniente cambiar a los miembros, podrían revalorar si tienen tiempo, si quieren continuar o si prefieren desistir y darle lugar a otra persona que sí tenga el tiempo para trabajar, como ya lo mencionó la Abogada pueden ser esas las opciones o aumentar el número, en el caso que se determine, les pide que vayan a trabajar, no solo a saludar y que se comprometan con los miembros del Comité y con los alumnos representantes de Diseño Industrial que son los que están pidiendo muy amablemente que lleven a cabo el proceso para la representación de Arquitectura y con la comunidad en general de Arquitectura.

El Mtro. Antonio Flores comenta que no podrían cambiar al Comité porque ya fue electo el número de integrantes en una Sesión y no pueden retractarse de lo que ya votaron, tienen que confiar en la buena fe de los integrantes para que en la próxima sesión se integren, refiere que generalmente las convocatorias la OTCA ya lleva una propuesta solo para que la revisen y se pongan de acuerdo si quieren cambiarle algo o no y en eso no se llevan mucho tiempo, pide disculpas a Brenda pero menciona que normalmente es así, se lleva un machote de convocatoria y el Comité es el que decide cómo quedará la redacción final porque eso es su responsabilidad; desconoce cómo está el Comité pero menciona que al menos él en ocasiones tiene mucho trabajo y se le olvidan las reuniones por lo que él ya le pidió a la OTCA que le llamen a su celular para recordarle, piensa que puede haber compañeros que se les ha ido la fecha, les comenta que al menos él en el Comité para completar las Comisiones

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Dictaminadoras, se han puesto de acuerdo para ver a qué hora podrían reunirse para que asistan más, al menos así se hace en el Comité Académico, para terminar no cree, al menos que haya acarreo de alumnos, que se vaya a favorecer alguna votación porque no se sabe quién ganará, los alumnos serán los que determinen una votación dependiendo de la propia labor que hagan.

La Dra. Arcelia González menciona que le parece evidente la actitud de Berenice cuando planteó el problema y ella no vería porque algunas de las intervenciones de algunos consejeros fueron en tono de recriminación y cuestionamiento a la Legislación, cuando fue evidente la manera de intervenir de Berenice, comenta que podría reducirse el número de integrantes para que se pueda quedar inaugurada la sesión y continuar, solo fue una propuesta y ya la Abogada dio su opinión, no debería verlo como un cuestionamiento, considera que podría haber un error en el Comité, ella detecta que en la OTCA tendrían que ver que está pasando porque hay un problema, no les han llegado las notificaciones a los consejeros; respecto a la propuesta específica de reducir el número de integrantes, a ella no le parecería una opción, ella más bien lo vería como un llamado de atención a los integrantes del Comité y que sigan como están poniendo atención en que les llegue la información, también comenta que la OTCA tiene en ocasiones la atención de llamarlos a su teléfono para recordarles de las reuniones, le parece que también falta algo de comunicación, por lo que ella vería dos opciones, que solo sea una llamada de atención, se mejore la comunicación por parte de la OTCA o que el Consejo decida que se pueda reducir el número de integrantes para que se puedan reunir.

El Sr. Rafael Ángeles comenta que después de haber escuchado las participaciones que hasta ahora han tenido, es claro que hay una problemática por diversas causas, puede ser por comunicación, por problemas personales, por compromiso, pero hay una problemática y él vería dos posturas; una podría ser la reducción que a él le parece que tendría que darse en los términos que los propios miembros del Comité dijeran e identificar un mecanismo adecuado de comunicación, ver si algún correo está fallando, cuál sería el horario que mejor le queda al propio Comité Electoral y eso podría subsanar para descartar la posibilidad de que se redujera, puesto que los propios miembros no consideran que deben separarse del cargo; otra vía podría ser en sentido positivo de la reestructuración pero para aumentar miembros; concretamente el solo vería dos opciones que no se dé la reestructuración y que se concluya el punto con el hecho de tomarlo no como una llamada de atención sino como una invitación a una reunión para observar esos puntos que se analizaron y la segunda opción sería ampliar el Comité Electoral por lo que si hubiese un acuerdo no sabe si tenga que votarse pero lo tiene que decidir el Consejo apelando a la buena

fe del Comité.

El Mtro. Rogelio Herrera disiente de las interpretaciones que han dicho sobre que el Consejo puede reducir el número de integrantes, porque para reducir el número de integrantes, tendrían que decir que excluyen a algún miembro y eso no cree que estén facultados para hacerlo, si algún miembro decide presentar una excusa fundada o el término técnico del que están hablando se vale, pero eso sería iniciativa de ese miembro no del Consejo, por lo que él no vería forma de que el órgano pueda acordar reducir el número de miembros del Comité Electoral; por otro lado recuerda un aforisma que mencionó hace poco “el optimista piensa que vivimos en el mejor de los mundos posibles, el pesimista teme que esto sea cierto” lo menciona porque podrían tal vez pensar que si se integrase a otro miembro al Comité Electoral y se determina que el nuevo integrante es entusiasta y que va a asistir y no faltar, tendrán ahora otro problema, porque ahora necesitarán más personas para establecer el quórum y eso los va a meter de nuevo en una situación conflictiva; comenta como última observación que él sabe que la OTCA está en transición y no pretende ni le interesa que se incomoden por lo que va a mencionar, refiere que antes se manejaban mensajes de texto a los celulares como recordatorios para que pudieran asistir a las reuniones y eso era muy útil para los que no revisaban el correo, podrían volver a cuidar esos detalles, considera que no es exagerada la petición para que sirva de recordatorio de las reuniones y confiaría que lo que pueden solventar en ese momento es que se vuelva a citar por parte de la Presidente a una sesión de Comité Electoral, que los miembros estén pendientes, se presenten y que la OTCA pueda utilizar los mejores elementos para que no haya pretexto de que no se enteraron.

La Srita. Bianca Ramírez refiere que el Consejo Académico es una representación para la Unidad y si bien cada uno conoce problemáticas específicas de la División, finalmente tratan temas que tienen que ver con el funcionamiento de toda la Unidad Académica, cree que en ese sentido tiene la importancia de que también esté un sector representado y no porque sea más importante que otro, de pronto siente que sí le dan esa carga, tendrían que tener la visión de que tendría que estar ahí porque es una representación y tiene que ver con el funcionamiento de toda la Unidad.

Sobre los distintos momentos que han mencionado reconociendo que no se ha tenido la comunicación pertinente, tal vez no sea con todos, pero ha ocurrido con más de uno, cree que primero tendrían que subsanar esas cosas antes de estar pensando en si lo reducen o lo amplían y no meterse en un problema porque hay que recordar que el número y los miembros que integran el Comité se votaron en el pleno del Consejo y son un acuerdo y al hacer la reducción que se plantea sería ir en contra de los acuerdos que ya se tomaron, ella diría que ya se está reconociendo que quién

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

apoya en ese caso a quien preside el Comité Electoral es la OTCA y se tendría que ver qué está pasando ahí, porque recuerda que a finales del trimestre pasado algo pasó con las bases de datos que no se tenían correos, números telefónicos de los miembros del Consejo y se tuvo que volver a elaborar esa base con la información de todos para que les pudiera llegar la información oportunamente, primero tendrían que hacer la revisión de que se esté dando la comunicación como se debe y entonces sí ya podrían pensar en resolver de una forma más fácil que no los meta nuevamente en un conflicto y en una discusión de horas. En el Comité hay varias posiciones y la eliminación de miembros que están y han tenido una posición en cuestión de la designación de Rector, que ha sido muy fuerte y que ha hecho que se polarice el Consejo Académico, entonces sí podrían levantar suspicacias entre los miembros y el Comité que es quién va a renovar el próximo Consejo Académico.

Llamaría entonces a tener cuidado con la comunicación, porque la propuesta era esa, hacer una llamado de atención y ya se hizo, tienen que ver cómo se puede facilitar la comunicación y reunirse a la brevedad para poder sacar la convocatoria, ella cree que nadie se opone a ello porque si desde la sesión 443 del 17 de julio del 2018, se tenía el conocimiento que no estaba ya el representante en ese caso el suplente de la Licenciatura en Arquitectura, no entiende porque no se les llamó antes, porque quién puede llamar a reunión es la Presidenta del Comité, ella entiende la preocupación por eso precisamente se está viendo que se mejoren los canales de comunicación para que ya se pongan a trabajar y si se tiene que sacar la convocatoria, más bien deberían entonces poner de una vez la fecha de la próxima reunión para que salga en los mejores términos y puedan seguir desahogando el orden del día, a menos que se tengan más elementos para discutir que puedan darles una salida pronta que implique el compromiso de todos los involucrados.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que como saben hubo cambios en la OTCA y cuando se hizo el cambio, no se tenía ninguna base de datos, lo que se hizo fue pasar un documento para que pudieran poner sus datos de contacto y en el comunicado que refieren no aparecer, en realidad si se envió al Mtro. Rogelio y a la Dra. Margarita, posiblemente estén en su bandeja de no deseados o algo sucedió, en ese momento pasarán una lista para que les proporcionen sus números de celular y poder hacer grupos de WhatsApp, no se tenía esa costumbre pero con gusto pueden hacerlo para poder resarcir esa situación, considera que ya existe un compromiso de asistencia y podrían acordar cuando reunirse porque aún tienen tres días para poder hacerlo y si todos los miembros del Comité se comprometen cree que no habría problema en reunirse incluso el próximo lunes, a ella tampoco le parece que deba reducirse el número de integrantes puesto que ya había sido un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

acuerdo y le parecería que se estaría violentando, refiere que el compromiso de la OTCA está presente.

Adicionalmente, indica que tiene en la lista al alumno Carlos Gómez Estrada y solicita al pleno se le otorgue el uso de la palabra, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Carlos Miguel Gómez Estrada agradece el uso de la palabra y menciona que es el representante divisional de la Carrera de Arquitectura y considero necesario tomar la palabra para dar a conocer que hace falta su representante ante el Consejo Académico por las necesidades que se tienen en la Licenciatura, a diferencia de las otras licenciaturas que pertenecen a la División de CyAD para ello trae un escrito al cual dará lectura, dicho documento fue redactado por los consejeros divisionales en el cual se recabaron firmas de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura que están de acuerdo y que tienen esa inquietud hacia el tema de la falta de representación, el escrito dice:

“Ciudad de México, 16 de octubre del 2018

A quien corresponda

Comité Electoral Consejo Académico,

Universidad Autónoma Metropolitana,

Unidad Azcapotzalco.

Honorables y apreciables miembros de este Comité, a través del presente medio nos dirigimos a ustedes expresando nuestra preocupación e inquietud por las repercusiones y efectos colaterales que dieran lugar ante la falta de asistencia de los integrantes del Comité en la Comisión programada el pasado día lunes 15 de octubre del presente año, ya que no se reunió quórum necesario para efectuar dicha reunión, afectando así la representación del sector de la Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Para la comunidad universitaria es un agravio la falta de compromiso y seriedad para la toma de decisiones, la comunidad en general exhortamos al Comité agilizar la toma de decisión para designar al representante de miembros que representan ante el H. Consejo Académico, al sector de alumnos de la Licenciatura en Arquitectura, reiteramos nuestra comprensión ya que han sido tiempos complejos en cuanto al tema político en nuestra Unidad, sin embargo, es importante recordar que la prioridad que tiene nuestra institución para con nuestros estudiantes, por ello es urgente contar con las

figuras que lo representen y expresen su sentir e interés en los órganos que toman la decisión relevante y que afectan a toda la comunidad, al faltar uno de ellos es claro que se excluye a un importante segmento de la población implicando así decisiones no equitativas y mucho menos justas, asimismo, comprendemos que actualmente vivimos incertidumbre en cuanto a los procesos llevados a cabo en nuestra institución, sin embargo, enfatizamos nuestro interés en la defensa de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y por ello solicitamos tengan a bien dar la relevancia y la agilización pertinente para la elección de dichos representantes, pues pensamos que si queremos mejorar nuestra casa de estudios es importante la participación de todos, razón por la cual hemos decidido unirnos todos como compañeros y estudiantes para exhortarlos a tomar con mayor seriedad este asunto y permitan así que dicha elección de representantes sea llevado a cabo.

Anexo al presente escrito podrán encontrar una lista con las firmas de nuestros compañeros cuya presencia debe ser respetada y tomar en cuenta como una atenta solicitud a tratar este tema en una sesión seria y pertinente.”

Menciona que esa es la carta que ellos como consejeros divisionales de CyAD realizaron y presentaron a los estudiantes para que vieran la falta que está haciendo la representación de Arquitectura, aclara que hay firmas no solo de él como representante sino de los otros compañeros representantes divisionales, adicional a dos hojas con firmas de alumnos, esperando con ello, se pueda agilizar, se pueda llevar a cabo y tener una resolución acerca de la problemática.

El Sr. Enrique Vivanco comenta que a su parecer ya se está solucionando el problema, refiere que acaban de pasar a pedirle su correo y su teléfono y recuerda que en las Comisiones en las que estaba se formaba un grupo de WhatsApp y era una manera más sencilla de enterarse o recordar por ese medio, para él lo preocupante es que los profesores aseveran que no les llegó la invitación por lo tanto no pudieron asistir, sin embargo ya se está solucionando el problema, solo habría que enviar la invitación nuevamente a los compañeros para que asistan.

El Dr. Isaac Acosta menciona que con el comentario de la Presidenta del Consejo podría avanzarse hacia una solución, sin embargo, quisiera plantear un par de cosas, a lo mejor lo más deseable sea partir de la buena voluntad de las y los integrantes del Consejo pero, él no cree en la buena voluntad de los integrantes del Consejo, cree que ha habido un manejo político de muchas cosas y serían ingenuos si apelan a eso, cree que hay deberes, obligaciones y sanciones y cuando no hay sanciones

al respecto, pueden haber muchos estancamientos y frente a los estancamientos, el Consejo si tiene la obligación de proceder, cree que en el mejor de los casos el asunto de la comunicación podría resolver la ausencia o inasistencia de los integrantes del Comité pero, **¿Y si no?** Y si efectivamente están ante una situación en donde no se puede avanzar porque sistemáticamente no se quiere lograr el quórum por lo que haya en juego, eso es algo grave y frente a eso cree que el Consejo puede actuar, no cree que la reestructuración sea la medida más adecuada, cree que podrían hacer algo salomónico y podrían disolver el Comité en su totalidad porque no trabajan, porque no llegan y reestructurarlo desde cero, eso sí podrían hacerlo y esa sería su propuesta, si el Comité no se pone a trabajar entonces en una siguiente sesión, se reestructure desde cero el Comité porque ya sería evidente que no se trata de un asunto de comunicación, porque ya se viene la renovación de la representación y **¿Qué van a hacer en caso de llegar a una situación de inoperatividad en el Comité?** Cree que sí tendrían que tomar el asunto de una forma seria y rigurosa y no dejarlo a la buena voluntad y a la esperanza de que ahora sí van a trabajar, porque el antecedente es que no se ha dado y ya hay consecuencias.

El Ing. Luis Cabrera dice:

“¿Cómo están todos? Que gusto verlos, ja ja, para empezar creo que este punto ni debió haber sido incluido, para empezar pero este Consejo aprobó incluirlo, para empezar también afirmó, lo que no está ex, ah bueno pido que sea circunstanciada mi intervención; tons para empezar, este punto no deber, no debió de haber sido ni siquiera incluido porque no es competencia de este órgano colegiado reestructurar el Comité Electoral, para empezar, afirmo, lo que no está expresamente dado en la norma, está prohibido, he estado leyendo no la primera vez, el RIOCA, no hay nada que diga sobre la reestructuración del Comité Electoral, de lo que yo deduzco del RIOCA hay dos tipos de grupos de trabajo en general, que son relacionados con acuerdo de este órgano colegiado; los Comités Electorales y las Comisiones y ambos grupos de trabajo están regidos por diferentes reglamentación, es evidentemente aquí no se aplica la parte de la reglamentación que se aplica en las Comisiones, en las de que si un integrante tiene tales inasistencias es dado de baja automáticamente, aquí no, para empezar esta propuesta de la Presidenta del Comité Electoral para mí es una acusación que yo no acepto, porque esta acusación ha, ha ocasionado que hace un momento venga un alumno y diga que no trabajamos con seriedad y nos reclama seriedad, yo no lo acepto, es una concesión velada de irresponsabilidad, plantean el problema de reestructuración, yo tengo idea que cuando se plantea un problema hay

métodos para plantear problemas y resolverlos **¿Cuáles son los fundamentos legales en los que la Presidenta del Comité Electoral fundamenta esta petición?** Yo no he oído que haya relatado a cuántas sesiones haya convocado, yo no he oído si ella está enterada en qué fecha exactamente quedaron vacantes los, los, los, los representantes de los estudiantes aludidos; por cierto, vienen aquí a reclamarlo los alumnos en voz de este, de este personaje que estuvo hace un momento con una carta **¿Qué culpa tiene este Consejo de que hayan elegido a un par de irresponsables realmente?** El titular y suplente **¿Por qué no han cumplido el titular y suplente con su gestión?** Porque no se preguntan los alumnos de Arquitectura qué eligieron inadecuadamente, vuelvo, la Presidenta no ha mencionado a cuántas sesiones ha convocado, tampoco ha presentado la lista de los asistentes para haber declarado que no había el, el, que dice aquí la, bueno dice un artículo no, no es la mayoría, dice algo así aquí un artículo diferente para las, los Comités del, para que haya declarado he, esa falta de quórum, bajo qué fundamentos viene a de pedir una restruc, **¿Qué quiere decir reestructurar?** La formalidad, esa falta de formalidad es impresionante **¿Cómo se, se hace que un Comité de, de Electoral se reúna?** **¿qué procedimientos hay?** **¿no es responsabilidad de la Presidencia del Comité Electoral recurrir a los medios de que se dispone este Consejo para hacer el recordatorio y se y la eficiente la reunión del quórum para tal efecto?** Si para una sesión se requieren tres días de antelación para solicitar, **¿Cuántos meses han pasado?** **¿a cuántas sesiones se pudo haber convocado?** Veamos el artículo 18, yo digo hay que saber leer, hay que saber leer, dice, al término del artículo 18 del, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, las funciones electorales constituyen cargas irrenunciables, las funciones electoral, las funciones electorales, o sea, los miembros del Comité pueden renunciar por supuesto, las funciones electorales están relacionadas en el artículo 18 con los cuerpos electorales, no con los miembros del Comité Electoral, es falso atribuirles esa ca, esa característica a los miembros del Comité Electoral, en resumen, ese punto ni siquiera debería estar aquí, voten y, y no salgan con que el Consejo puede decidir, eso es absolutamente verdadero si fuera una universidad verdadera, si los acuerdos de este Consejo tuviesen validez como tales, yo estaría de acuerdo, pero eso de que podemos decidir lo que queramos según acabo de oír, que irresponsabilidad, sí, sé que, que se puede recurrir a, a, a miles de trucos ya tenemos un ejemplo brutal con la famosa terna y todo lo que ha pasado al respecto y no vamos a terminar de digirirla, ni de hacer comentarios

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

al respecto ¿Qué quieren hacer con reestructurar? ¿qué van a votar? Si seamos, seamos responsables verdad, pero yo diría, sean responsables los alumnos de Arquitectura sí, que elijan a gente y que estén pendientes los gentes, los, los, los alumnos que están interesados o los sea de estar con el, con el dedo sobre la Presidenta del Comité Electoral, para que cite a tantas reuniones como sean necesarias, para que se haga esa convocatoria, por cierto, por cierto una duda que tengo es que de acuerdo al RIOCA las convocatorias tienen que ser acordadas en este Consejo, aún para los miembros faltantes y yo no recuerdo que se haya hecho eso, porque en ese momento se hubiera una convocatoria todos los miembros del Comité hubiéramos estado alertas a las condiciones que este Consejo dijo, para que se llevará a cabo una elección extraordinaria de los miembros faltantes por la razón que sea y sí, sé que ahorita estamos a días de que ya no se pueda abrir la elección de estos representantes, hay una parte que dice que en un trimestre antes ya no se puede elegir, bien es todo, gracias.”

La Dra. Margarita Alegría menciona que quiere pedir una disculpa y reconoce que sí recibió el correo y se le perdió entre otros, entre otras cosas, porque antes los correos que iban de la Oficina Técnica se encabezaban así, Oficina Técnica del Consejo Académico y hasta ahorita que le vinieron a pedir los datos, le dijeron el correo y le dijeron que debía de tener mensajes OTCA; públicamente menciona que tienen que ser un poco más humildes para reconocer sus faltas y ser menos duros con los alumnos, como ahorita que el Ing. Cabrera recriminó al alumno porque todos tienen fallas y él es uno de los que va a los Comités se asoma saluda y se va la mayoría de las veces y ella cree que para tener una voz tan autoritaria y para recriminar de esa manera tan decidida, pues tendría que pensar primero en que ellos han fallado también en algo.

El Mtro. Antonio Flores comenta que ya han profundizado mucho sobre el punto y considera conveniente que el Comité Electoral ponga hora y fecha de reunión, esperando que haya quórum y se acabó el problema, muchas veces la hora es el problema porque están muy dados a que el Presidente proponga la reunión, sería conveniente que ahora que están muchos de los miembros presentes pudieran fijar cuando se reunirían y pasen al siguiente punto.

El Dr. Marco Ferruzca se suma la propuesta que hace el profesor Antonio de poner fecha y hora para que se reúnan, quisiera llamar la atención para que tengan más cuidado con los calificativos que usan, sean para profesores, administrativos o alumnos, lo comenta porque en el caso de uno de los estudiantes de Arquitectura, no se fue del Consejo porque haya querido, ese estudiante necesitaba trabajar,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

necesitaba dinero que ninguno de los consejeros le da, se fue porque tenía necesidad de trabajar y no podrían llamarlo irresponsable, cree que ninguno de los que están ahí son irresponsables y tendrían que cuidar los calificativos porque desconocen de fondo las razones por la que las personas dejan de asistir y eso aplicaría para todos, no solo para los estudiantes y finalmente más que reestructurar, les pide que se reúnan y hagan el trabajo por el bien de la comunidad y solo necesitarían fijar la fecha y si no se consigue reunirlos, ya se tomarán otras medidas pero pueden ir avanzando.

El Sr. Mauricio Morales menciona tres cosas muy breves; en primer lugar, cree que ya se ha hablado suficiente de los impedimentos jurídicos que tiene la propuesta y le preguntaría a la compañera, si bien él tampoco desconfía de su intención, le preguntaría **¿De qué forma reducir el número de miembros del Comité optimizaría el trabajo del mismo?** Porque si bien es difícil que con los miembros que existen se orientan las discusiones, de qué forma reduciendo la cantidad se facilitarían porque una de las virtudes que tiene el órgano es que precisamente por la cantidad de miembros se orienta mejor a la toma de decisiones y a democratizar las discusiones entre académicos, administrativos y alumnos; en segundo lugar, él no estaría tan de acuerdo con el Ing. Cabrera cuando se hablan de las funciones electorales porque él como individuo entiende que las funciones electorales son la facultad que se le otorga a un individuo y que ésta se materializa en el Comité, no es algo metafísico, que tenga conciencia por sí mismo y que por lo tanto no podría renunciar, son los individuos los que tienen esa facultad y partiendo de esa noción, es por eso que dicen que no pueden renunciar en ninguna circunstancia, eso lo lleva al tercer punto que quiere exponer; cuando se estaba discutiendo en diciembre de 1973 la estructura de la escuela y entre ellas de sus formas de gobierno y que se fueron modificando a lo largo de 45 años en el Colegio, lo que estaba orientando la discusión de la forma en la que se va a regir el gobierno de la escuela, era el supuesto que había algo que la tenía que orientar y qué era lo que orientaba a los órganos democráticos del país, como el Congreso y eso es la voluntad política, lo que le parece que está de fondo no es la forma, ni el número del Comité, ni de las Comisiones, los que hacen que haya falta de quórum o qué a veces no sea tan funcional como quieren, es algo muy simple y se llama voluntad política, si no existe voluntad política de los miembros, aunque solamente haga falta uno para que haya quórum, no va a funcionar, la virtud que tiene la UAM a diferencia de la UNAM o del IPN es que la pluralidad y el número de los miembros de órganos como lo es el Consejo, democratizan más o menos sus funciones y le parece que reducir el número de miembros sería un retroceso histórico grave.

La Lic. Teresa Godínez apoya la inquietud de Berenice, menciona que ella es parte

de ese Comité y refrenda su compromiso, cree que siempre lo ha mostrado, le gustaría solicitarle al Ing. Cabrera que se exprese con respeto y modere su tono de voz y así como lo mencionó el Dr. Ferruzca, pueda también hacerlo con respeto a todos y cada uno de los miembros, no solamente del órgano, sino al alumno que tomó la palabra, cree que el exigir información a la Presidencia del Comité, sería dejar en descubierto que algunos de los integrantes que solamente hacen acto de presencia, solo pasan lista y se van pero ese no es el caso, lo importante es cumplir con el cometido y antes de emitir un juicio tendrían que ver si se tiene calidad moral para poder realizarlo.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que entiende la preocupación de Berenice y le parece que es válida así como fue válido decir que no entendían cuál era el planteamiento que se había hecho, pero ya escuchando a los integrantes del Comité Electoral, la asesoría de la Abogada, y la explicación de la Presidenta; resumiría que la preocupación que tiene Berenice es la falta de quórum y obviamente, a la igualdad por la carga de trabajo; la Oficina Técnica es la que tiene que proporcionar, en ese caso, todo el apoyo que se requiera en cuanto a los documentos que se tengan que llevar y que parece que por ahí es la dificultad por el cambio que hubo de Jefatura de la Oficina Técnica, pero ya hay avances en cuanto a ver los mecanismos de cómo poder convocar al Comité, porque sí hay falta de comunicación a lo que están viendo y hay un compromiso por los integrantes de ese Comité para que se reúnan y se pongan a trabajar y eso no tiene que ver con la reestructuración porque hasta donde ella recuerda, el Comité Electoral se nombra cada dos años cuando se instala el Consejo y en términos del artículo 18 y lo que decía la Abogada, no aplican las bajas en el Comité Electoral y eso es muy complejo porque tampoco se puede reestructurar **¿Bajo qué lógica podrían dar de baja a alguien?** Más bien no se reúnen porque hubo una falta de comunicación, la cual ya se está resolviendo bajo que mecanismo se va a buscar informarle al Comité, por lo tanto, ya existe un compromiso y se sumaría a no ahondar más en lo mismo y concluir el punto para seguir con los demás.

El Ing. Luis Cabrera comenta que acepta la sugerencia de la profesora Teresa, en cuanto a la molestia de la Dra. Margarita sobre referirse como irresponsables, quisiera decir primero que uno de sus ejes de pensamiento como profesor es que él trabaja con adultos que tienen cierta madurez y cierta preparación, de hecho a sus alumnos con frecuencia en casi todos los cursos les presenta un análisis para demostrarles que son la élite de la sociedad, desde el punto de vista de la preparación, porque se ponen a contar cuántas personas en los Estados Unidos Mexicanos tienen su edad y de todos ellos, cuántos tienen el grado de estudio que tienen ellos y pueden ver que llega a menos del 1%, eso es uno de sus parámetros

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de análisis con respecto a los alumnos; con respecto al alumno que habló también, pero dentro de las acotaciones que no mencionó a detalle fue que el alumno dijo que había necesidades de Licenciaturas que no estaban siendo atendidas y que por eso hacía mucha falta el consejero, él se preguntaría o por lo menos se imagina que el Director de la División está a cargo precisamente de los Planes y Programas de estudio de su División y fundamentalmente el Consejo Divisional sería donde se gestan las modificaciones, las alteraciones y todo lo que tiene que ver con los planes de estudio, mencionó que había una falta de compromiso y de seriedad y que mostraban muy poca seriedad, mencionó que las decisiones no eran equitativas, en eso le daría la razón porque él considera que muchos de los presentes no son consejeros y no es equitativo.

Sobre la renuncia de los representantes, está totalmente de acuerdo con todas las razones que mencionó el Dr. Ferruzca sobre la renuncia de algún miembro del Consejo, el devenir de la vida a veces es insospechado, podrían sumar frases así pero él cree que cuando alguien decide pertenecer al Consejo debería de leer por lo menos, que la gestión dura dos años y debería de enterarse sobre la frecuencia de las sesiones y las obligaciones que adquiere y cuando hace proselitismo con sus compañeros evidentemente está adquiriendo un compromiso con sus representados; se mencionó también que debían de tomar con mayor seriedad ese asunto, cree que lo están tomando con seriedad y no cree que nadie esté chacoteando con que no haya un representante alumno, él sí se sintió aludido y precisamente por eso quería que le dijeran cuantas sesiones, porque ahí se va a dar cuenta que él ha faltado y por alguna razón puede dar el pretexto que sea, como se dice en Ingeniería, de lo que no se mide, poco se sabe; entonces **¿Desde cuándo no hay un miembro del Consejo?** Y la pregunta que hizo en su momento que aún no sabe la respuesta, **¿Se requiere que el Consejo acuerde una convocatoria para tal efecto?** Cree que sí porque refiere que el Comité Electoral de la representación anterior tuvo un serio problema porque se atrevió de *motu proprio* a convocar unas segundas selecciones y el Comité no puede actuar tan libremente, tiene mucha autonomía y él lo ha reclamado.

Refiere que ha habido modificaciones al RIOCA y entre esas modificaciones existen algunas referentes a las asistencias de las Comisiones por internet, si ese fuese el caso, si fuese aplicable al Comité, por qué no se avisa a los miembros del Comité que se pongan frente a su computadora y busquen la página correspondiente para que pasen lista y presenten sus opiniones por internet, refiere que él pertenece a una Comisión y una vez trató de hacerlo por medio de internet y nunca se pudo, hasta que de repente llegó un aviso que no había habido quórum pero él nunca pudo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

conectarse; si se aplica lo de internet al Comité sería otro elemento para ser más eficientes las reuniones.

Con respecto a lo que mencionó el alumno Mauricio sobre renunciar, su opinión es que no pueden renunciar a las funciones y podrían entrar en una discusión donde podría tener toda la razón, lo que él piensa es que una forma de renunciar es no asistir, pero no lo pueden dar de baja como sucede en las Comisiones, por lo que al igual que su intervención anterior, reitera que el punto ni siquiera debió de haberse tocado, además comenta que las Comisiones están a cargo y son coordinadas por la Secretaria de Unidad y él cree que la Oficina Técnica del Consejo Académico es para el servicio del Consejo más no es para el servicio exclusivo de la Secretaria del Consejo, por lo que ahí podría encontrar un respaldo la Presidenta del Comité Electoral para hacer más eficiente su labor, menciona además recuerda que cuando se registraron para ser miembros del Consejo, se llenó una hoja de registro y duda que esa hoja se haya extraviado, en ese documento se ponía el teléfono de contacto y como lo mencionó el profesor Herrera, esos serían medios para hacer eficientes las reuniones, comenta que lo que mencionaron de que él va y se retira es cierto, pero tiene razones para hacerlo, lo hace porque su intención es que se declare quórum y se queden trabajando y eso beneficia a la reunión porque las decisiones van a ser tomadas por menos gente y van a ser más ágiles porque el quórum está declarado, si alguien quiere presentar, argumentar o piensa que va a contribuir puede hacerlo, él cree que cuando se forma el Comité y se decide que se forme con el mayor número de miembros es para que los días de elecciones, se puedan distribuir los tiempos de manera más accesible para la atención de las urnas y si ya está preparada la convocatoria para el alumno faltante habría que reunirse a la brevedad, desconoce si pueden reunirse antes de los tres días pero pueden atenderlo ya.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que ya se cumplieron tres horas más de trabajo, por lo que pregunta si están de acuerdo en trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad a las 17:48 horas.

La Srita. Berenice Mújica se une a la solicitud de guardar respeto para los miembros de la comunidad y no tachar de irresponsables a alumnos que participaron en los procesos de designación o incluso a los que van a expresarse, van para tratar de resolver un problema de un sector de la comunidad y le solicitaría al Ing. Cabrera que respetara esa decisión, a ella la puede tachar de irresponsable aunque en realidad no lo es, ella tenía el interés de avisarle a todos los miembros del Comité en persona y realmente sólo pudo hacerlo con dos personas porque se los encontró en los pasillos y fueron Bianca y el Ing. Cabrera que le dijo que tenía clase y por eso no podía ir, se congratula de que ya tenga grupo; respecto al punto ella no tendría

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

problema de que se diera ese voto de confianza al Comité para que en la siguiente convocatoria asistan, ella no se considera una persona tan positiva pero espera que vayan y ya en otra sesión se verá si cumplen o no y no tendría problema en terminar con el debate y poder decidir cuándo sería la próxima reunión, esperando que haya quórum por el beneficio de los alumnos.

El Ing. Luis Cabrera dice:

“Disculpen es que son alusiones personales, eh, tengo de hecho anotado aquí y bueno, vuelvo a pedir que sea circunstanciada mi intervención, eh, ya veremos en lo circunstanciado sí yo creo que no lo hice, de llamar irresponsable a alguien, yo lo que dije que yo sentí o eh que lo que yo veía cuando hablaron de la reestructuración, uno de los fundamentos es que no se reunía el quórum y eso tenía que ver con una acusación velada así lo dije, de irresponsabilidad por mi parte, eso fue lo que yo dije, yo sentí eso, ahora y dije lo eh, eh, que sí iban a acusar de irresponsable porque el alumno vino y nos dijo, ya dije las, las cosas que dijo, ojalá y tuviéramos el escrito, tons nos está acusando irresponsables el alumno, por eso yo dije que deberían de ver que su representante sea el responsable, no nosotros, el que era responsable de atender su representación era el alumno, gracias.”

El Mtro. Antonio Flores refiere que Berenice mencionó que va a pensar el día para citar al Comité, pero tal y como él lo mencionó van a caer en el mismo problema que si la Presidenta fija la hora es probable que no vayan a poder todos, sería mejor que establecieran fecha y hora para que por lo menos puedan hacer quórum.

La D.C.G. Dulce Castro comenta que es muy bueno que hagan ese llamado al respeto y ojalá se hiciera para todos los miembros que acuden de la comunidad porque hace algún tiempo uno de los Encargados le dijo delirante a un miembro de la comunidad que fue a plantear una propuesta y nadie dijo nada, ella coincide en lo que comentó al Ing. Cabrera, el alumno leyó una carta donde sí había una serie de adjetivos calificativos para el Comité y si ella hubiera sido miembro del Comité se hubiera molestado bastante de que la calificaran así, ojalá ese llamado de respeto que se hace en el que ella coincide plenamente, se haga con todos los miembros porque de pronto acuden dicen cosas y nadie dice nada.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que no tiene a nadie más en la lista y tendría que proceder a votar si se reestructura o no el Comité y dependiendo del resultado de la votación, podrían entonces definir la fecha de la próxima reunión, la votación sería a favor, en contra o abstención de que se reestructure el Comité.

El Mtro. Antonio Flores comenta que pareciera que están jugando, de acuerdo a la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

propuesta de Berenice la idea es que sean menos miembros, para el Vigésimo Tercer Consejo van a querer que sean más, sería mejor que hiciera lo que él mencionó y fijen fecha de la próxima reunión y ver el funcionamiento porque si se decidiera reestructurar, van a necesitar más miembros cuando sea el proceso de cambio del Consejo.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere y aclara que la votación puede ser en contra y no habría necesidad de que se reestructure a menos, si hay consenso simplemente pasarían a fijar una fecha para la próxima reunión del Comité.

El Mtro. Antonio Flores menciona que si van a votar que haya reestructuración y si ganara que sí se reestructure, van a tener que reestructurarlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita se le pregunte a la Abogada si existe algún inconveniente con ese hecho.

La Lic. Laura Manterola menciona que como el Consejo aprobó la inclusión del punto en el orden del día, como tendrían que proceder es votar por la reestructuración o no del Comité, entendiendo que, si ya hay consenso en el pleno, la mayoría votará por el no a la reestructuración, para que entonces se convoque a reunión del Comité, pero, así como está redactado el punto tienen que votar.

La Srita. Bianca Ramírez cree que ya existe un consenso y es uno de los pocos que se han logrado, y es que la Comisión fije fecha para reunirse y que a la brevedad posible salga la convocatoria para la representación de los alumnos de Arquitectura y cree que votarlo en los términos que se mencionan los meterá nuevamente a una discusión, ya existe un consenso y hace mucho tiempo que no tienen uno como Consejo Académico y todas las participaciones han ido en ese sentido y si alguien quiere mantener que se tiene que reestructurar entonces tendría que votarse pero, si todos están cayendo en el consenso de que se fije una fecha, más bien deberían votar una fecha para reunirse y poder sacar la convocatoria.

El Ing. Mauricio Aguilar pide mayor congruencia ya que el acuerdo de la integración del Comité es un acuerdo vigente y hasta donde él entiende tendría que haber sido vetado ese acuerdo del Consejo Académico en donde por una votación colegiada fueron constituidos los miembros del Comité, por lo que pediría congruencia porque ya hay un consenso para poder fijar una fecha para la próxima reunión y podría la presidencia direccionar la votación hacia ese punto.

El Dr. Marco Ferruzca aclara que tienen que votarlo porque está redactado así el punto, menciona que él va a votar en contra de la reestructuración bajo el entendido de qué se va a definir una fecha de reunión, sin embargo, ni siquiera tendrían que

definir ellos la fecha porque no está dentro del punto, pero la mayoría está por no aprobar la reestructuración, les pide que se vote porque en los términos en los que está redactado se tiene que proceder a una votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la fecha no se puede votar porque no está incluida en el punto, solo sería un compromiso, somete a votación la reestructuración del Comité, el resultado es el siguiente:

0	A FAVOR	Con 30 votos en contra no se aprueba la reestructuración del Comité
30	EN CONTRA	
1	ABSTENCIÓN	

Aclara que ahora el compromiso será fijar la próxima reunión, entre varios comentarios, finalmente acuerdan que se envíe el citatorio para que el lunes 12 de noviembre a las 13:00 horas pueda reunirse el Comité.

La Srita. Berenice Mújica espera que los miembros que no están presentes no tengan inconvenientes para asistir a la reunión y de los que sí están no tengan objeción por la fecha y se tenga voluntad para asistir.

El Ing. Luis Cabrera pregunta sólo para confirmar **¿El Consejo ha acordado la convocatoria?**

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que ese fue el primer punto.

El Ing. Luis Cabrera menciona que se refiere a la convocatoria para elección.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que tal vez no haya estado presente cuando dieron lectura al artículo 21 fracción I del RIOCA, el cual menciona que corresponde a los Comités Electorales publicar las convocatorias aprobadas y convocar a elecciones extraordinarias en los términos de las convocatorias ordinarias.

El Ing. Luis Cabrera menciona que él ya había leído ese artículo y si lo ven dice, autorizado por el órgano colegiado académico por lo que su pregunta es si la convocatoria para la suplencia ya se acordó, porque generalmente cuando se acuerdan, se autorizan por el órgano colegiado.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta al Ing. Cabrera si tiene la reforma vigente a lo que le indica que no, por lo que le aclaran que en la vigente hubo un

cambio y la actual indica en el artículo 21 que corresponde a los Comités Electorales, publicar las convocatorias aprobadas y convocar a elecciones extraordinarias en los términos de las convocatorias ordinarias.

El Ing. Luis Cabrera refiere que ya entendió que se supone que se copia la ordinaria, no le queda muy claro, pero hasta ahí deja la discusión.

La Secretaria en funciones de Presidenta da por concluido el punto dos.

Acuerdo 447.3

No aprobación de la reestructuración del Comité Electoral del Vigésimo Segundo Consejo Académico, con relación al número de integrantes.

3. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que los Presidentes de las Comisiones Dictaminadores se encuentran presentes y podrían iniciar con el punto.

El Dr. Jesús Isidro pregunta **¿Se va a dar lectura a los informes?**

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que no necesariamente, que podrían hacer comentarios si es que los hubiera.

El Dr. Jesús Isidro menciona que precisamente por eso pregunto para saber la dinámica que se va a seguir.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que muy pocas veces ingresan al portal a revisar la información y pocos también utilizan la conexión vía remota pero ahora la OTCA y ella van a emplear el WhatsApp, sin embargo, les solicita que ingresen a portal a revisar la información que se va subiendo.

La Sra. Rocío Salmerón precisa que el trabajo de las Comisiones se ha llevado con base en la página del portal y cuando la Comisión definía que se les enviara un documento, se mandaba por correo y el WhatsApp solo se empleaba para recordar sobre las reuniones y tener comunicación para saber si ya hay quórum, pero siempre

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

las entregas de los documentos han sido por el portal o por correo electrónico.

El Mtro. Antonio Flores menciona que como Presidente de la Comisión Dictaminadora de CBI, hubo 19 sesiones para 87 concursos de evaluación curricular, con 400 aspirantes; en todas las reuniones casi tuvieron el 100% de asistencia, se realizaron 40 concursos de evaluación curricular para profesores distribuidos en los diferentes Departamentos, 47 concursos de evaluación curricular para ayudantes, hubo concursos desiertos y sin aspirantes así como la distribución por tiempo de dedicación de Departamento y categoría como se muestra en las tablas del informe; también se muestra la distribución de los concursos de medio tiempo y tiempo parcial por Departamento y categoría, los causales fueron diferentes: sabáticos, licencias, renunciaciones, terminación de contratos, plazas de nueva creación, designación de órganos personales, nombramiento de personal de confianza, desiertas, etc.; asimismo hubo dos profesores visitantes, brevemente ese es el resumen del informe, refiere que con las nuevas medidas que estableció el Rector se tuvieron problemas pero se solucionaron.

Agradece al Consejo Divisional y a la OTCA porque les observaron detalles y lo hace porque considera que posiblemente ya será el último informe que presente porque su tiempo en la Comisión ya se cumplió, comenta que existe gente que quisiera que renunciara pero si tienen alguna duda pueden pedir los documentos y revisar que siempre ganaron los mejores en todos los concursos, aclara que si siguen al frente es porque no se ha terminado de integrar la Comisión Dictaminadora que los supla y porque la Directora de la División les solicitó el apoyo para permanecer hasta que se instale la nueva Comisión y el hecho de que estén es para apoyar porque de lo contrario, tendría plazas acumuladas que no podrían ser evaluadas por la falta de comisionados, su intención es que la institución avance, trabajen y tengan los profesores que necesitan en el momento oportuno, por lo que pide que antes de promover que renuncie a través de los alumnos, dejando que ellos hagan el trabajo sucio, les pide que vean primero si lo pueden hacer, el considera que no porque fueron electos y terminan hasta que se instalen los nuevos comisionados.

La Fís. Gabriela Del Valle agradece el trabajo de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y en particular la de CBI que a ella le han ayudado mucho y a ella le hubiera gustado conocer por parte de las Comisiones, si hubo implicaciones por el Acuerdo 10 y 11 del Rector General para las tareas sustantivas de la universidad en docencia y en investigación, hubiera sido interesante saber las consecuencias que eso implicó.

El Mtro. Antonio Flores menciona que tuvieron que modificar los criterios porque los

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

titulares son profesores muy calificados que tienen un puntaje muy alto y para ser asociado tendrían que tener un puntaje más pequeño, él se sintió mal por dejar en imposibilidad a mucha gente fuera por exceder el puntaje aun siendo SNI para poderles dar cavidad a otros profesores, en general tuvieron que modificar sus criterios para saber cómo tendrían que ajustar el puntaje en las evaluaciones que realizaban.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que muchos no solo eran SNI y las implicaciones que para ellos tuvo el hecho de no estar contratados de tiempo completo, muchos de ellos también tienen proyectos del CONACyT y han traído recursos a la universidad, algo que muchos de los profesores definitivos no llevan, también hay quienes son perfil PRODEP, es decir, no se ha hecho un análisis desde la Rectoría General. Refiere que acaba de salir un acuerdo nuevo el 14 del Rector General donde invita a los profesores con mayor antigüedad si así lo desean, a que se jubilen, no existe un análisis de las implicaciones que tienen los acuerdos del Rector, no hay congruencia y eso es desafortunado porque están dejando fuera a gente sobre calificada que no pueden ingresar porque no hay plazas de tiempo completo y eso traerá consecuencias en las futuras contrataciones de la universidad.

El Mtro. Antonio Flores aclara que la información sobre el personal académico que trae recursos a la universidad no la tienen las Comisiones Dictaminadoras, lo aclara para que no piensen que se eligen a quienes traen recursos, esa información solo la tienen los Jefes de Departamento, menciona que hubo casos en los que existían doctores que participaron para ayudantes, de ese nivel está la situación contractual de mucha gente y no ganaron la plaza porque no cumplía con los requisitos.

El Dr. Raúl Miranda aclara que él no pidió ninguna información, lo indica porque el Mtro. Flores mencionó que él había solicitado información, refiere que él ha sido parte de esa Comisión y sabe lo que implica el trabajo de las mismas, desconoce si solicitaron información a su nombre porque seguramente hay una confusión, quiere aclararlo para no crear polémica.

El Mtro. Antonio Flores comenta que él tampoco quisiera crear una polémica pero que sí fue el quién solicitó cuantos doctores y cuantos maestros se presentaron, aclara que en el semestre pasado no se informó pero que en ese informe se incorporó derivado de la petición del Dr. Raúl y le molesta que nieguen las cosas, aclara que las grabaciones están por si quieren consultarlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que eso sería todo por parte de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo que procederían a continuar con Ciencias

Sociales y Humanidades.

La Lic. Teresa Godínez solicita la palabra para el Dr. Álvaro Vázquez Mantecón quien es el Presidente de la Comisión Dictaminadora de CSH.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita se le otorgue la palabra al Dr. Álvaro, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Álvaro Vázquez menciona que el informe de CSH cuenta con poco más de 17 páginas, no dará lectura completa, sino que solo dará un breve resumen, refiere que, en el primer semestre, la Comisión Dictaminadora, dictaminó 61 plazas convocadas, 46 de profesores, 41 de tiempo completo, 2 de tiempo parcial y 3 de medio tiempo, 8 de asistente, 30 de asociado y 8 de titular, los datos concretos están contenidos en el informe, así como las evaluaciones de los trabajos, comenta que hubo 2 plazas que se declararon desiertas, se realizaron distintas entrevistas, 7 para Humanidades y 4 para Derecho y también para las plazas de asistentes, aclara que dentro del informe existe un balance en el que se establece cuantas plazas corresponden a los distintos Departamentos: 15.2% para Administración, 8.7% para Sociología, 30.4% para Humanidades, 28.3% para Economía y 17.4% para Derecho, dentro de ese porcentaje, 63.9% plazas son para asociado, 19.1% para titular y 17% para profesores asistentes, todo está reflejado en el informe por lo que más bien preguntaría si tienen alguna duda para que sea aclarada.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que realizará la misma pregunta que en CBI, referente a los acuerdos 10 y 11 del Rector General, en algo influyó en las contrataciones sobre los candidatos sobre calificados, qué implicaciones se tuvieron sobre la contratación de los curriculares.

El Dr. Álvaro Vázquez menciona que a reserva de que Tere Godínez tenga una precisión mayor no han detectado una incidencia fuerte, sin embargo, la están esperando para el próximo periodo porque vendrá un número grande de plazas de medio tiempo, pero hasta el momento no han presenciado nada.

El Dr. Jesús Isidro menciona que en la Dictaminadora de CBI se asumió que era conveniente aplicar las definiciones de la sobre calificación, de dejar fuera del concurso a un concursante por estar sobre calificado, por lo que preguntaría **¿En la Dictaminadora de CSH lo aplican y cómo lo aplican?**

El Dr. Álvaro Vázquez menciona que ellos lo aplican siguiendo puntualmente lo que la Legislación marca para las diferentes plazas y muchos de los concursantes han sido marcados por no cumplir el perfil, se busca guardar una correlación entre el perfil

de la plaza y el perfil del candidato que está concursando.

La Dra. Marcela Suárez hace una observación con respecto a las entrevistas, indica que ya lo ha mencionado en dos Consejos anteriores, para los aspirantes que concursan para el tema de lenguas extranjeras, refiere que escribió dos cartas que mando a la Comisión Dictaminadora de CSH dónde pregunta a la Comisión los criterios que no encajan con la Legislación, porque en ella se señala que la entrevista solamente se debe de elaborar cuando haya alguna duda con respecto al currículum del concursante y aproximadamente desde hace dos años por iniciativa de la profesora Lucía Tomasini se celebran entrevistas y se realizan por miembros del CELEX en una situación endogámica, donde se entrevista al candidato de lenguas extranjeras para saber si domina la lengua o no y no se trata de un examen de oposición sino de un examen de evaluación curricular, por lo tanto, para no invadir competencias, escribió dos cartas que nunca le fueron contestadas con respecto a esa situación irregular, pregunta si eso se sigue haciendo, si se seguirá haciendo porque no deberían ser evaluados por personas del CELEX, por lo anterior, respetuosamente pregunta **¿Por qué no se le han respondido las cartas que envió?**

El Dr. Álvaro Vázquez subraya que lo que habla a nombre de la Comisión se refiere sobre decisiones colegiadas, en el anterior Consejo donde se presentó el informe de la Comisión se explicó por qué y con qué criterios se hacían las entrevistas y fue a criterio del colectivo, no solamente se realizan las entrevistas en el Departamento de Humanidades, existen otros dos Departamentos en los que se ha solicitado que se realicen las entrevistas y eso se ha hecho desde antes que él entrara, el Departamento de Derecho también ha solicitado que para el Bufete Jurídico se realice una prueba sobre las habilidades profesionales de los concursantes y el otro caso es CELEX, lo que sería importante señalar es que la opinión de los evaluadores no es una opinión definitiva, la decisión definitiva recae en la Comisión, de hecho ha habido casos en los que la evaluación curricular ha sido evaluada con mayor peso por encima de las opiniones de los evaluadores y se atiende en función de los Coordinadores pero no son definitivas.

La Lic. Teresa Godínez menciona que sobre lo que preguntó el Dr. Isidro si ha habido repercusiones en la cantidad de los participantes, porque cada vez han llegado más solicitantes con mayor nivel de formación académica que los mete en un contexto complicado, tienen que enfocarse en los perfiles que están establecidos en las plazas, desgraciadamente quedan fuera de las plazas por estar sobre evaluados, los criterios son claros y siempre tienen en mente no trasgredir lo que está dispuesto;

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

sobre las entrevistas ya se había expuesto sobre esa situación y eso es algo que ya se escuchó en otros Consejos, refiere que al interior de la Dictaminadora se está discutiendo sobre ese punto y lo están atendiendo.

La Dra. Marcela Suárez refiere que hay cosas importantes, hay una cuestión absolutamente irregular que no está dentro de la Legislación y eso no tiene nada que ver con que haya un consenso en el interior de la Comisión y otra cosa irregular es que sea una evaluación endogámica, donde los evaluadores sean de la misma Unidad, eso en las Comisiones Dictaminadoras de Área jamás se hace y si se hace es algo completamente ilegal, manifiesta que no le respondieron porque no le han contestado las dos cartas que ha enviado, preguntaría en los otros Departamentos **¿Quién evalúa y de qué manera se hacen las entrevistas?** Si como ya refirieron que está en discusión el tema de las entrevistas irregulares, **¿Es para aceptar si son irregulares o no?** Aclara que, si fue a solicitud de una Coordinadora, ella es la Jefa del Departamento y jamás ha solicitado algo así de irregular.

El Dr. Álvaro Vázquez aclara que, en el caso del Departamento de Derecho, a través de la División de CSH se pide que se envíe un grupo de posibles entrevistadores; sobre la pregunta del porque no se le respondió le indica que a criterio de la Comisión Dictaminadora en conjunto entendieron que se había respondido públicamente en el Consejo sobre ese criterio, el trabajo de la Comisión Dictaminadora es muy intenso y se reciben muchos escritos, en decisión colectiva se tomó la decisión de no responder dado que entendieron que se había respondido en el pleno del Consejo Académico públicamente.

La Dra. Marcela Suárez menciona que le encantaría que le respondieran personalmente.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que la CMGVPIPPA es una Comisión bilateral encargada de cuidar y vigilar que se lleven a cabo los procedimientos, por lo que preguntaría **¿Qué tanta participación ha habido por parte de esa Comisión hacia la Comisión Dictaminadora? ¿ha llevado a cabo esa función de hacer las observaciones en concordancia con las convocatorias?** También comenta que sería importante que independientemente de que se haya dado una respuesta pública, tendrían que darse respuesta por escrito, porque es un derecho constitucional, cuando alguien solicita por escrito se tiene que responder de la misma manera, eso es un derecho que tienen todos y por pura atención se le tendría que responder.

La Lic. Teresa Godínez menciona que si ha habido un trabajo paralelo con la

CMGVPIPPA y se han dado respuesta a las observaciones que se han realizado y las han atendido, sobre la respuesta de la Dra. Marcela, aclara que ese procedimiento ya estaba dispuesto desde antes que ellos conformaran las Comisiones Dictaminadoras, hasta el momento tendrían que contar con una solicitud expresa y debidamente fundamentada para someterlo a la discusión al interior de la Comisión puesto que ellos ya expusieron en su momento cuales fueron los argumentos bajo los cuales se establecieron las entrevistas y como era algo que ya estaba establecido por la Comisión anterior es lo que están viendo y aclara que como no han recibido una fundamentación en sentido opuesto por eso siguen con ese procedimiento.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita la palabra para la Dra. Guadalupe Huerta, menciona que en la Comisiones Dictaminadoras de Área las que dictaminan plazas definitivas, ellas deciden, un Comité de expertos para concursos de oposición, ellos los entrevistan y después ellos se reúnen y toman una decisión colegiada tomando en cuenta o no las opiniones de los entrevistadores, sin embargo, en las Comisiones Dictaminadoras Divisionales no hay tal Comité evaluador, supone que en el Departamento de Humanidades específicamente se hace para evaluar el nivel lingüístico pero al ser evaluados por el CELEX, no podrían ser juez y parte de una determinación, solo podría utilizarse en una evaluación de concurso de oposición pero no para una Divisional, porque la Comisión Dictaminadora Divisional es la que determina quién es el ganador con base en el perfil curricular pero no mediante un Comité externo evaluador, eso pasa solo en los concursos de oposición, **¿En qué parte de la Legislación se dice eso?** Ella tuvo la oportunidad de participar en la Comisión Dictaminadora de Recursos y ella no sabe que se pueda hacer eso por lo que preguntaría **¿En qué artículo se basan para determinarlo de esa manera?**

La D.C.G. Dulce Castro coincide con las dos participaciones que acaban de presentarse, refiere que en el artículo 71 del RIPPPA en su fracción II, donde se indica que las sesiones serán convocadas por el Presidente de la Comisión y en la imposibilidad de éste por el Secretario, las sesiones tendrán carácter privado, por lo que ella no entiende, además de lo que ya mencionó la profesora Del Valle, **¿Cómo la Comisión llama a un conjunto de evaluadores?**

Por otro lado, el artículo 138 del mismo RIPPPA establece que la Comisión puede establecer una entrevista con los candidatos pero será pública y tendrá por objeto confirmar, aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular, en ningún lado de la Legislación se indica que la Comisión tenga facultad de llamar a un Comité, eso se hace en las Comisiones de Área, le sorprende de sobremanera que

una petición que se realiza por escrito que además está enmarcada en el derecho de petición consagrado en las garantías individuales del artículo octavo, no se haya atendido en la forma en la que se formula y no es extraño, refiere que ella también ha solicitado aclaraciones con respecto a los informes de las Comisiones que jamás le fueron contestadas, formuladas y enmarcadas en el artículo octavo constitucional, una petición que se hace por escrito de manera respetuosa, debe ser contestada en un tiempo establecido, por lo que le gustaría escuchar al Presidente de la Comisión Dictaminadora su opinión con respecto a eso, porque ninguna decisión colegiada tendría que estar por encima de la Legislación y mucho menos por encima de la Constitución, de las garantías individuales y le sorprende bastante el asunto de vulnerar el carácter privado de las sesiones invitando a Comités de evaluación que no están especificados en la Legislación.

El Dr. Álvaro Vázquez reitera que no son definitivas las opiniones de los entrevistadores sino indicativas, ellos no se quedan a la sesión de la dictaminación por ello el carácter privado de la Comisión Dictaminadora queda plenamente asegurado, tal y como lo mencionó la Lic. Teresa, ellos solo se apegaron a los usos y costumbres que se realizaban en la anterior Comisión los cuales no habían sido cuestionados, la gran pregunta que el pondría en la mesa es **¿Hasta dónde preservan la autonomía de las Comisiones Dictaminadoras?** Puesto que no solo se reciben cartas de Jefas de Departamento, se reciben cartas de concursantes, de Coordinadores de Carrera y una gran cantidad de elementos, lo cual es un material muy grande de responder por lo que acordaron y hubo un consenso para fundamentar la autonomía de la Comisión Dictaminadora y no responder a los escritos para preservar su autonomía ante cualquier intento de intromisión de alguien externo a la Comisión.

La Dra. Marcela Suárez menciona que la cuestión sería en ese caso, que la autonomía no puede estar por encima de la Ley y la Ley es muy clara, solo deben celebrarse las entrevista únicamente para aclarar alguna duda sobre el currículum no sobre el conocimiento del concursante, la autonomía tampoco puede pasar por el derecho que tienen a recibir una respuesta de su escrito, aclara que sí fue cuestionado la forma en la que determinan al ganador, ella misma lo ha cuestionado ante el Consejo y por escrito, ella ha protestado por la manera irregular y fuera de la Ley en la que determinan y reitera que nada puede estar por encima de la Ley y se debe dictaminar de acuerdo a la Ley y con lo que menciona en realidad no le está respondiendo su pregunta.

La Lic. Teresa Godínez menciona que para complementar la información sobre la

forma en la que debe sesionar la Comisión Dictaminadora ellos tienen reuniones ex profeso para la realización de las entrevistas de tal manera que no dictaminan hasta que se terminen las entrevistas y con la privacidad que se requiere, más allá de los Comités, se realizan las entrevistas para corroborar que en la práctica tengan los elementos para poder dictaminar las plazas por la naturaleza de las mismas, ellos han sido sensibles con respecto a todos los escritos que han recibido y han tomado en consideración todos los elementos que les señalan en las inconformidades que han manifestado a partir de ello, han tenido decisiones que han mejorado las evaluaciones y han asumido de manera responsable su trabajo, menciona además que pocos son los que quieren participar en las Comisiones Dictaminadoras porque los ponen en una situación difícil y comenta que sí se ha brindado un voto de confianza al momento de decidir que ellos estén es porque son honorables y no deberían verlo como una cuestión política, sino académica y ellos atendiendo académicamente su labor necesitan de su confianza.

La Dra. Guadalupe Huerta menciona que ese punto ira calentando el tema para cuando lleguen al punto de violencia institucional, refiere que ella ha sido integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional, ha sido integrante de la Comisión Dictaminadora de Recursos también y conoce como trabajan, por lo que avala en su totalidad lo que comentó la Dra. Marcela Suárez cuando refirió que las Comisiones Dictaminadoras Divisionales no forman Comisiones internas, ni tienen la autonomía que mencionó el Dr. Vázquez, la autonomía es de la universidad.

Menciona que cuando la Coordinadora de Lenguas pidió que se hiciera una Comisión para ella ir o mandar a gente a revisar sobre una plaza que se estuviera evaluando, tendrían que reconocer que ella es personal de apoyo del Director de División y ha habido muchas plazas que han estado duramente cuestionadas pertenecientes a CELEX o al Departamento de Administración, pero, debieron responder al escrito que les enviaron más allá de lo que acuerde la Comisión porque sí hay una solicitud por escrito, un principio básico de respeto dentro de la institución es responder por escrito, si no van a tener que pedir todo sobre la base del artículo octavo institucional y entonces van a tener que contestar, porque es un derecho establecido en la Constitución, tendrían que tener cuidado cuando refieren que la Comisión es autónoma porque no pueden determinar fuera de la Legislación. Considera que la universidad está en un momento en el cual tratan a la Legislación como se debe únicamente cuando les ajusta en algo, se supone que para la determinación de los integrantes de la Comisiones se tiene que revisar el currículum de sus integrantes y posteriormente el Colegio determinar si son los idóneos, sin embargo, considera que tendrían que cambiar muchas cosas en las Comisiones Dictaminadoras internas ya

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que considera inadecuado que alguien sea parte de ellas cuando solamente tiene Licenciatura y no tienen producción académica, como bien lo refirió Tere Godínez sobre el reconocimiento y la buena fe que tienen que tener los comisionados; pero refiere que hay un integrante de la Comisión interna, que es titular, sin una sola publicación durante 30 o 28 años en la universidad y sobre ello la propia universidad tendría que reflexionar que dentro de las Comisiones Dictaminadoras internas tengan un grado académico o producción académica que avale que alguien con Licenciatura pueda evaluar a doctores con una producción académica muy interesante porque eso no debería estar sucediendo, en las Comisiones Dictaminadoras de Área se es exigente y así también debería exigirse para las internas.

La Dra. Margarita Alegría considera que al menos todos los presentes han participado en alguna Comisión Dictaminadora, refiere que ella ha participado en la de Área y en la de Recursos y sabe que en esas Comisiones también se suele llamar a profesores incluso de las áreas para las cuales se han publicado las plazas y se ha invitado a gente de ese grupo para que sean sinodales en los exámenes por lo que no debería escandalizarse por esa razón porque no son juez y parte, los que deciden son los miembros de la Comisión Dictaminadora, desconoce si en la Legislación esté prohibido que puedan invitar a evaluadores a solicitud de CELEX o del Departamento de Derecho como se ha hecho, porque si no lo está ella cree que podría justificarse que si no está prohibido y es algo necesario, se permita que lo hagan.

El Mtro. Antonio Flores le aclara a la Dra. Alegría que no todas las Dictaminadoras de Área trabajan igual, refiere que en CBI no se permite que sean miembros del Área o del Departamento los que evalúen, se habla a evaluadores externos.

La Dra. Margarita Alegría menciona que lo que se está tratando es referente a la División del CSH y ahí se invitan a externos e internos.

La Fís. Gabriela Del Valle le comenta al Dr. Vázquez que pueden ser usos y costumbres, pero cree que no se rigen solo por eso, eso pasa en los pueblos, pero en las Comisiones Dictaminadoras se rigen por una Legislación en la que se establece cuáles son las competencias de cada una de las instancias por lo que no sería una justificación lo que mencionan, quienes acuden como apoyo a la entrevista, no pueden ser jueces y parte de una dictaminación, eso no podría hacerse en el área a la que ella pertenece, no puede ser posible que los propios profesores de CELEX participen para la contratación de profesores que van a estar en el mismo CELEX, no debería permitirse, con todo respeto, les comenta que argumentar que no respondieron un documento porque reciben muchos no es justificación, ella como Jefa de Departamento recibe mucha documentación y tiene que dar respuesta para

dar certidumbre a los universitarios.

El Dr. Álvaro Vázquez insiste en que los entrevistadores solo dan una opinión indicativa más no definitiva, la decisión final la toma la Comisión Dictaminadora y en muchos casos han dictaminado en función de la evaluación curricular y en función de los trabajos más no por la opinión que les den, refiere que la Comisión se acaba de renovar y únicamente siguen dos de la gestión anterior e indica que los criterios también se renuevan, se ponen a discusión y la Comisión anterior determinó mediante escritos de la Coordinadora de CELEX y del Departamento de Derecho en los cuales justificaban la razón y la necesidad de intervenir en las evaluaciones mediante entrevistas para que fuera un elemento más probatorio y ellos lo han tomado en cuenta, aclara que con la nueva Comisión están completamente abiertos a recibir las observaciones que les hagan llegar y tomar una decisión sobre ellas.

La D.C.G. Dulce Castro solicita la palabra para el Dr. Luis Kato, menciona que con base en lo mencionado por el Dr. Vázquez, refiere que la entrevista no es de carácter resolutivo sino indicativo, si es así preguntaría entonces **¿Para qué se solicita?** Ella entiende que es una orientación y que la entrevista se realiza dentro de la sesión y la restricción radica en la privacidad de las Comisiones que se hace para salvaguardar la autonomía, eso no significa que se pretenda inferir en la decisión de la Comisión, le sorprende que las solicitudes del Departamento de Derecho se atiendan al igual que las de la Coordinadora de CELEX pero si se solicita información con respecto a algo no lo atienden, no hay coherencia en sus decisiones, quisiera preguntar que si con base en el artículo 76, el Consejo Académico decidiera solicitarles información, **¿Entonces su acuerdo impediría que respondan al Consejo?** Sabe que las Comisiones Dictaminadoras tienen mucha carga de trabajo sin embargo, el artículo 78 refiere que las Comisiones contarán para la realización de sus objetivos con la información y el apoyo administrativo de las unidades de la universidad, supone que la Comisión cuenta con ese apoyo para poder responder a las solicitudes que les hagan, porque de lo contrario lo que va a suceder es que la comunidad universitaria recurrirá ante el Consejo para que se le solicite información a la Comisión Dictaminadora.

Refiere que ella como Jefa de Departamento entiende perfectamente la autonomía de la Comisión, no obstante, hay veces en las que requieren contar con información que les ayude para poder redactar las convocatorias de las plazas porque es su competencia y a veces requieren información en esos términos, tendrían que responderles a todos porque pareciera que tiene criterios diferenciados puesto que a algunos les responden y a otros no, entonces tendrán que solicitarle información al

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Consejo Académico y eso tendría otras implicaciones.

La Dra. Marcela Suárez le comenta a la Lic. Godínez que no se duda de la honestidad de los dictaminadores y tampoco se trata de que ella haya intentado usurpar funciones o invadir autonomías, simplemente hizo una carta preguntando situaciones que le parecen estar fuera de la Ley y tampoco es un asunto político, son acciones concretas que se están realizando fuera de la Ley y no pueden justificarse diciendo que la maestra Tomasini lo solicitó y hagan cosas ilegales, no se trata tampoco de decir que la opinión del evaluador sea definitiva o no, el problema es que así no se hace la entrevista, no se hace para tal efecto, así no está en la Ley y para responderle un poco a la Dra. Alegría le preguntaría que si la Ley no dice que deben matar a alguien entonces **¿Lo pueden hacer?**

La Lic. Teresa Godínez comenta que de acuerdo a lo dispuesto en el RIPPPA en el capítulo II de personal académico ordinario por tiempo determinado en el artículo 137 a la letra dice: *“El concurso de evaluación curricular es un procedimiento abierto mediante el cual la Comisión Dictaminadora Divisional evalúa a los aspirantes a través del análisis de sus antecedentes profesionales y académicos, y, en su caso, mediante la práctica de una entrevista para dictaminar quién debe ocupar una plaza por tiempo determinado hasta por un año.”* Ese sería el fundamento legal del trabajo de la Comisión.

El Dr. Jesús Isidro menciona que en principio las Comisiones Dictaminadoras hacen una evaluación curricular sobre lo que presenta cada uno de los aspirantes en cada momento que ellos concursen, no debería existir un recurso histórico del aspirante en abstracto, deberían evaluar en cada momento que se inscriban a un concurso y deben apegarse a lo que se establece en la convocatoria, en cada convocatoria debería hacerse una nueva revisión de todos los concursantes, considera que en caso de que se aplique la renovación de la planta académica que plantea el Rector General, eso será materia de análisis; refiere que el Colegio Académico acaba de aprobar el Reglamento de Transparencia, el cual los obliga a publicar y dar información sobre muchas cosas y también los obliga a resguardar información y una vez que alguien gana una plaza definitiva se convierte en servidor público o como quieran llamarlo y su información es del dominio público, pero en tanto no se tenga esa relación laboral, tienen la obligación de guardar la información y ser cuidadosos, comenta que en los dos informes que han presentado en todo momento se menciona que se apegan al artículo 5 pero le preocupa que no han mencionado que en todo momento han aplicado los topes que se especifican en la Legislación, supone que sí lo hacen; reitera que en cada nuevo proceso deben revisarse todos los documentos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y únicamente los que correspondan con los ítems que se establecen porque en ninguna parte se establece que deben contar con un registro histórico de los concursantes de lo que se tiene que llevar registro únicamente es de los dictámenes que se han emitido.

El Mtro. Antonio Flores comenta que en la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI tienen registros porque los han querido sorprender de que tienen menor puntaje para poder obtener una plaza, por lo que quitan papeles y ellos guardan los registros para mostrar que los concursantes tienen más puntos de los que supone presentar y lo que hacen es comparar y eliminar al que quite documentos por considerarlo que no trabaja con honestidad y no está siendo honorable con su currículum, consideran necesarios los registros para poder revisar, comparar y darle oportunidad a quienes cumplen con los puntajes, da ejemplos de profesores sin dar nombres en los que les ha sucedido lo antes mencionado y por ello para ser justos es importante tener los registros de los candidatos, aclara también que todas las convocatorias son abiertas y no deben ser pintadas para nadie.

El Dr. Álvaro Vázquez reitera que la Comisión Dictaminadora discutirá con los criterios expuestos ante el Consejo Académico, aclara que en las intervenciones detecto al menos tres acusaciones de ilegalidad y le gustaría mencionar que sí han respondido a cuestionamientos de manera directa ante el Consejo Académico y lo han hecho desde la sesión anterior de presentación de informe y han respondido públicamente; el segundo cuestionamiento sobre la inclusión de personas externas a la hora de dictaminar no es cierto porque ellos no forman parte del dictamen únicamente dan una opinión indicativa y en privado, la Comisión determina el dictamen, el cual muchas veces va en contra de la evaluación del evaluador y por último; sobre lo que mencionan que las entrevistas están prohibidas, aclara que en el artículo 137 del RIPPPA incluye la presencia de entrevistas.

La Dra. Marcela Suárez menciona que como respuesta a las aclaraciones que vertieron la Lic. Godínez y el Dr. Vázquez, no observaron el artículo 138 que dice que las entrevistas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales serán públicas y tendrán por objeto confirmar, aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular, nada más eso, no se le debe evaluar si sabe hablar un idioma o no.

El Dr. Sergio Cámara considera que decirle a la Comisión Dictaminadora que es ilegal es una fuerte acusación y debería estar sustentada con una intervención del Abogado General, él considera al darle lectura a la Legislación, que puede haber a juicio de la Comisión Dictaminadora, puede haber entrevista y deberá ser pública e

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

incluso existe un artículo que refiere que se aplicará lo procedente al concurso de evaluación curricular, las normas relativas a los concursos de oposición y no sabe si eso aplique en el caso de las entrevistas, por lo que preguntaría **¿Con base en qué afirman que las entrevistas son ilegales?** Más allá del aspecto legal quisiera saber si realmente la Comisión considera que las entrevistas que han realizado ayudan o no a elegir un candidato con mejor perfil.

El Dr. Álvaro Vázquez menciona que las entrevistas dan indicaciones muy importantes, en el caso por ejemplo de los asistentes de todos los Departamentos de la División de CSH es porque van a realizar funciones muy específicas y la entrevista da una sensibilidad de las actitudes, en el caso del Departamento de Derecho, específicamente con los aspirantes al Bufete Jurídico lo que se busca es que tengan habilidades litigantes y rapidez en el manejo de las Leyes, en el caso de las entrevistas con CELEX, han procurado que no se pregunte cualquier cosa, sino que se enfoquen en las habilidades del manejo del grupo, conocimiento de la universidad y fluidez en el manejo del idioma, considera que no son evaluaciones en abstracto y han funcionado para tener una mejor contratación para la universidad.

El Dr. Luis Kato menciona que no pensaba intervenir, pero escuchando las intervenciones, recordó una película “La Ley de Herodes” en la cual llega un Presidente Municipal a un pueblo que se dio cuenta que los usos y costumbres, así como la Constitución, no le gustaban y empezó a modificarla, haciendo una Constitución *ad hoc* para gobernar al pequeño pueblo que era muy pobre, lo refiere porque por lo que escucha, no pueden aplicar la Ley de Herodes, no pueden interpretar en función de las peticiones que llegan a la Comisión, la Legislación es muy clara, se trata de evaluaciones curriculares, refiere que él ha estado en esa Comisión y en la Legislación se aclara que se podrá entrevistar a los candidatos en caso de aclarar el currículum, no es una cuestión de interpretación, el único facultado para dar una interpretación es el Abogado General y si tienen un problema en la Comisión no pueden decir que por la Ley de Herodes ellos consideran que académicamente es lo más adecuado, simplemente tuvieron que solicitar al Abogado General si lo que están haciendo no contradice lo que está establecido en la Legislación, porque es el único facultado en interpretarla, no se deben judicializar los aspectos académicos, quisiera saber si existe algo por escrito en dónde el Abogado les indique que es correcto hacer eso.

Sobre la autonomía, comenta que la autonomía es la capacidad de la universidad para desarrollar su Planes y Programas de estudio, en ese sentido, las Comisiones Dictaminadoras son fundamentales porque son las que dan posibilidad para que la

gente que da clases se inserte dentro de los procesos de formación de la universidad, pero precisamente porque la autonomía se tiene que defender, se debe respetar la Legislación y no es cierto que como no está explícito se pueda hacer, el Abogado General ha comentado que lo que no está explícitamente permitido está prohibido, entiende la buena fe, pero si no tienen condiciones para desarrollar las actividades de las Comisiones, no pueden ser ellos los patronos y eso le preocupa porque entonces alguien que no es honorable mediante esos mecanismos podría llegar a ser Rector bajo esos términos, deberían cuidar la propia autonomía de la Comisión Dictaminadora y no permitir que les digan cómo hacer las cosas.

Refiere, además, que si les piden algo por escrito les deben contestar por escrito, es un derecho constitucional, es necesario ser respetuosos de la Legislación y de la Constitución porque si no cualquiera podrá interpretarlas como quiera, no se trata de grupos políticos, se trata de ser compañeros, trabajar y hacer que la universidad funciones y lo único que tienen para convivir es la Legislación y si consideran que es limitada entonces pueden generar un proceso de discusión que se adapte a las necesidades de la universidad eso sí se puede hacer, puede que actúen de buena fe pero no deben actuar así, tiene que haber un respeto por la Legislación y sobre la transparencia se debe respetar el Reglamento y eso es lo que él pediría, que se respete la Legislación y les reitera que la única instancia facultada para interpretar la Legislación es el Abogado General.

La D.C.G. Dulce Castro aclara que en el artículo 138 del RIPPPA se establece que la Comisión puede hacer una entrevista, sin embargo, el artículo al que hizo mención la Lic. Godínez refiere que la Comisión es la que evalúa a los aspirantes a través de sus antecedentes profesionales y, en su caso, mediante la práctica de una entrevista; es decir, no está sujeto a interpretación claramente está establecido quién debe hacer la entrevista y es la Comisión, en ningún lado dice que deban hacer un Comité evaluador y mucho menos que se deba hacer a solicitud de algún Área o Coordinación donde la plaza estará fincada, no es un tema de interpretación, debe hacerse en apego de la Legislación y si al órgano no le importa trabajar al margen de la Legislación pues **¿Qué hacer?**

La Fís. Gabriela Del Valle cree que ya se ha dicho bastante al respecto y el Dr. Vázquez está de acuerdo en que, si se renovó la Comisión, podrían recomponer al interior de la Comisión lo que debe rectificarse, porque no pueden continuar con esos errores y esas faltas al violentar la Legislación, ojalá que las nuevas personas que integran la Comisión entiendan que los concursos curriculares no deben evaluarse así.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera menciona que ha escuchado varios comentarios de algo que tiene que ver con una de las funciones esenciales de la institución que es la contratación del personal académico reglamentada por el RIPPPA y el TIPPA **¿Qué criterios tienen las Comisiones Dictaminadoras Divisionales con respecto a la idoneidad?** Un profesor que va a ser contratado mediante un proceso de evaluación curricular evidentemente es un profesor temporal y como han dicho en el informe de CBI la mayoría de los justificantes es por sabáticos, pocos son por renunciaciones, sobre eso, comenta que la convocatoria que emite el Jefe de Departamento es una de las funciones más importantes que demuestra el manejo de recursos de la institución, debe fundamentarse por cuestiones decididas en los Consejos Divisionales sobre la planeación docente, en general, las personas contratadas por tiempo determinado no pueden involucrarse tan significativamente como un profesor definitivo en el ramo de la investigación sobre todo si es una gente que no conoce a la universidad, simplemente atiende la convocatoria, pero un profesor de tiempo completo tiene que realizar tareas de investigación y en ese sentido hay diferencia en responsabilidades de los tres académicos, asistentes, asociados y titulares y el Jefe del Departamento a la hora de emitir la Convocatoria tiene la gran responsabilidad de que a través de información concreta debe indicar cuáles serán las funciones de docencia fundamentalmente, difícilmente se explica si va a realizar un proyecto de investigación, solo se indica la tarea docente que realizarán.

Comenta que la Comisión Dictaminadora de Área tiene la obligación de emitir un documento de criterios sobre dictaminación, cree que sería quizás plausible recomendar que las Comisiones Dictaminadoras Divisionales emitieran un acuerdo sobre sus criterios, sobre la idoneidad de los concursantes en especial cuando se encuentran con las mismas características para concursar por una plaza, refiere que él ha conocido casos de gente que ha concursado para una plaza de asociado y presentan documentación siendo titulares y en el dictamen le “rasuran” la diferencia de los puntos, la tarea de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales tienen una relevancia importante en el sentido de estar conscientes de que el personal académico que ingrese es por las necesidades que existen de docencia, las decisiones que las Comisiones determinen son definitivas, pero deben saber que tienen un impacto importante sobre la docencia y deben incorporar personal académico idóneo en la universidad basándose en su currículum, que además posteriormente deben incorporarse de inmediato a un trabajo, porque en los concursos curriculares no hay garantía para nadie de preservar su trabajo en la universidad, las plazas no están garantizadas a futuro.

Menciona que el compromiso de los académicos temporales muchas veces no se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

puede predecir, cuando se abren las plazas para profesor invitado, una vez que se acuerda por el Consejo Divisional que tendrán un invitado, se envía la información a la Comisión Dictaminadora Divisional para que determinen su nivel y categoría correspondiente y él observo que los profesores invitados en CBI, cuando estuvo en el Consejo Divisional, que en los currículos de los profesores invitados no habían tenido experiencia en impartir clases en una universidad o habían solo trabajado seis meses, él considera que un profesor visitante debe ser alguien que ya se haya desempeñado como profesor y que vaya a contribuir a la universidad, refiere que incluso hay titulares que así están, no se asegura si realmente van a dejar su titularidad en otra institución por integrarse a la Unidad y eso es un conflicto, ese tipo de responsabilidades de la Comisión Dictaminadora no solo las resuelven ahí, también existe responsabilidad por parte del Jefe del Departamento al emitir las convocatorias y por otro lado las necesidades de la División y la evaluación debe ser documental.

El Dr. Jesús Isidro menciona que el Mtro. Antonio hizo unas precisiones y justamente le viene a la mente una plaza que declararon desierta porque el concursante no cubría el perfil, a pesar de que dicho concursante ya ha sido contratado por la universidad con anterioridad y precisamente si no cumplen el perfil, es porque los grados no están asociados, si fuese solamente la categoría **¿Para qué revisan el perfil?** Esa plaza es una de las pocas que se han lanzado con los perfiles más abiertos y es la segunda en mucho tiempo que declaran desierta, es curioso y él opinaría que hay una situación coyuntural que tiene que ser tomada en cuenta, como institución se están enfrentando a una situación en la que las plazas curriculares van a tener que ser convocadas con restricciones, tanto en tiempo de dedicación como en categoría y la cantidad de plazas va a incrementarse en caso de que aplique el plan de renovación de la planta académica por parte del Rector General y cree que obliga a las Comisiones a revisar que es lo que se está trabajando, que revisen sus criterios y sobre todo que se apeguen a la Legislación, porque en caso contrario se meterían en un problema grave que tendría que ver con los derechos laborales de los trabajadores académicos.

La Dra. Margarita Alegría comenta que a ella le queda muy claro que el artículo 137 establece que se pueden hacer entrevistas y también le quedó claro cuando el Dr. Álvaro Vázquez aclaró más de cuatro veces que el resultado de las entrevistas no son una evaluación y por lo tanto no definen la decisión de la Comisión Dictaminadora, cree que eso no es cuestión de interpretación y si se siguieran aplicando las entrevistas no se podría seguir argumentando que se está violando la Legislación.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. José Zúñiga advierte que el punto del orden del día indica que es la presentación de los informes de las actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondientes al primer semestre del año 2018, en ese sentido, CBI cumplió con lo señalado en el punto porque ya presentó su informe, considera que se quedaron atorados en la presentación del informe de CSH y ojalá se le dé la oportunidad al Dr. Álvaro Vázquez para que concluya con su presentación, independiente de los comentarios interesantes que se han vertido en el pleno, los cuales considera que la Comisión Dictaminadora Divisional deberán tomar nota y le sugeriría al Dr. Vázquez que solicite una consulta al Abogado General con respecto al punto de las entrevistas en las evaluaciones curriculares y cuáles serían las condiciones de esa entrevista y en adelante la Comisión se guíe con la opinión del Abogado General, no deberían acusarlos o señalarlos excesivamente, deberían de reconocerlos por su arduo trabajo porque no es fácil ser integrante de una Comisión Dictaminadora Divisional.

El Mtro. Antonio Flores comenta que muchas veces los candidatos no cubren los requisitos académicos, no solo son las funciones a realizar, se revisan las licenciaturas, maestrías y doctorados porque así lo solicitan y eso se revisa, se disculpa por no recordar el ejemplo que indico el Dr. Isidro, pero aclara que hay veces en las que no ha podido estar presente en la Comisión porque tienen que cumplir con otros trabajos académicos como su participación en el Consejo, sobre lo que mencionaron de calificar todo con el artículo 5 no puede ser porque se mezcla el artículo 7 si es que han trabajado en la universidad y tienen que revisar todo con los topes establecidos.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que dará por recibidos los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondientes al primer semestre del 2018 dado que no hay nadie por parte de CyAD para que lo presenten.

Se dan por recibidos los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondientes al primer semestre del 2018.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se solicitó la prórroga por parte de la Comisión para el 30 de noviembre, sin embargo, el tiempo no sería suficiente debido a la extensión de la Sesión del Consejo, somete a su consideración esa parte e indica que pueden iniciar con el dialogo.

La Srita. Bianca Ramírez pregunta **¿Se puede hacer una ampliación sobre esa?** O se tendría que votar la que se pidió y volver a prorrogar o desde ese momento se puede hacer la modificación.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que se puede proponer otra porque ya estaba propuesta, pero pueden proponer otra fecha porque por lo tiempos la propuesta estaba desde veinte días antes.

El Ing. Luis Cabrera menciona que, como Coordinadora de la Comisión, la Presidenta podría proponer la nueva fecha de prórroga, porque el punto del orden del día no habla precisamente de la solicitud, sería cuestión de que ella como Coordinadora de la Comisión proponga una fecha conforme a la necesidad de la misma y se vote.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que en esa Comisión se ha discutido sobre las formas de votación y se ha discutido ampliamente sobre la votación electrónica, el Coordinador de Cómputo ya hizo incluso, una presentación, pero únicamente se ha quedado en discusión, hace tiempo venció y no cuentan con una prórroga.

La Srita. Bianca Ramírez recuerda que en las sesiones de la Comisión ya se discutieron todos los puntos que refieren y de hecho estaban pensando ya en la integración de un dictamen por lo que solicita, en su caso, se tenga ya una sugerencia para poderse reunir como Comisión y definan la fecha y si no entra el plazo al 30 de noviembre, dar un plazo más amplio para poder concluir con los trabajos de la Comisión.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el problema es que el mandato de la Comisión ya venció y no podrían sesionar, tendrían que establecer una fecha para antes de que se abra el siguiente procedimiento para el cambio de representación del Consejo Académico, propone prorrogar hasta diciembre para poder hacer el dictamen en su caso, o solicitar otra prórroga para el próximo año. Aclara que en las Comisiones no importa que sesionen fuera de trimestre lectivo por lo que propone que la prórroga sea al 14 de diciembre.

Somete a consideración del pleno que la prórroga de la Comisión sea al 14 de diciembre y los resultados son los siguientes:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

17	A FAVOR	Con 17 votos a favor se autoriza una prórroga para el 14 de diciembre.
0	EN CONTRA	
1	ABSTENCIÓN	

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se les pasará la cena en lo que continúan con la sesión, la cual está a escasos 20 minutos de concluir.

Acuerdo 447.4

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco*, para el 14 de diciembre de 2018.

5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONSTRUIR Y PROPONER UNA AGENDA ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD, EN EL PERIODO 2018-2022.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se solicitó una prórroga por parte de la Comisión para el 30 de noviembre.

El Lic. Miguel Pérez refiere que el documento de la prórroga tiene fecha del 20 de septiembre, donde están solicitando la prórroga para el 30 de noviembre, contemplando los tiempos, sugeriría que la prórroga se extienda hasta el 01 de febrero.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que, si fuese el caso, tendrían parte de diciembre y el mes de enero, somete a consideración del pleno que la prórroga de la Comisión sea al 1 de febrero de 2019, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Acuerdo 447.5

Autorización de una prórroga para la *Comisión encargada de construir y proponer una agenda académica y universitaria ante los órganos correspondientes para el desarrollo de la Unidad, en el periodo 2018-2022*, para el 1 de febrero de 2019.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER MEDIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y HACERLAS LLEGAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que la Comisión ha tenido tres llamados a sesión y no han tenido quórum por lo que sería importante que hubiera un compromiso de los comisionados para formar el quórum.

El Dr. Edwing Almeida considera importante mencionar que, aunque se otorgue la prórroga, no se ha juntado el quórum y tendrían que ver si realmente vale la pena continuar con una Comisión así, sabe que es importante mejorar el servicio, pero la realidad es que no se junta el quórum.

La Srita. Bianca Ramírez comenta que, si es importante continuar con los trabajos de la Comisión, refiere que la consejera Lucero tenía algo importante que mencionar para ese punto, pero ya se retiró, el punto es que han acudido con ella los alumnos de CBI puntualmente a reclamarle o cuestionarle **¿Por qué la comida se termina tan rápido? ¿por qué son tan pocas comidas?** Refiere que Lucero invitó a los compañeros a presentarse en el pleno del Consejo para que vieran que sí están trabajando al respecto; ella considera importante continuar con los trabajos de la Comisión y también terminar su integración porque les hacen falta dos integrantes, pero en el siguiente punto del orden del día se complementará para poder sesionar, pero si no lo consideran importante o relevante pueden también decirlo para que entonces a los compañeros les indiquen que en el Consejo no se puede tratar ese tema y puedan organizarse y tomar otras medidas para que les den respuesta a sus inquietudes, es evidente que el servicio es insuficiente y por el presupuesto no da para más pero, se tienen que dar respuestas a los compañeros como sus representantes que están pidiendo que se mejore el servicio por lo que ella cree que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

sí tienen que seguir los trabajos de la Comisión y ampliarse el plazo de la prórroga, también solicitaría a los comisionados que acudan a las reuniones porque de lo contrario la Comisión se disolverá pero por falta de quórum, se requiere de la participación activa de la comunidad si quieren que las cosas en la universidad cambien y en se les dé respuesta a las problemáticas buscando soluciones.

El Dr. Isaac Acosta comenta que en el artículo 72 del RIOCA se establece que las Comisiones serán disueltas por el órgano colegiado académico en los siguientes casos, refiere que vienen cinco casos y en el numeral III, indica que por no reunirse en 3 ocasiones consecutivas o en 5 no consecutivas; se mencionó que ya eran tres veces las que no se reunían, se le aclara que son dos y refiere que, de cualquier manera, ese punto, estarían obligados a aplicarlo.

Resolviendo un poco el punto de los estudiantes que menciono Bianca, no cree que se trate de mantener o no una Comisión, el enfoque que se le ha dado al problema no se resolverá necesariamente mediante una Comisión, cree que podrían reflexionar como abordar de una manera más adecuada las problemáticas de la Cafetería, que él comparte con los estudiantes, son múltiples y preocupantes, estaría de acuerdo en prorrogar, pero reitera que no sólo esa sería la solución.

La Secretaria en funciones de Presidenta estaría de acuerdo en prorrogar los trabajos de la Comisión incluso menciona que ella solicitó información que servirá como insumo para que se tengan diversas perspectivas de la problemática.

El Lic. Miguel Pérez coincide plenamente con la intervención de la Srita. Bianca y el Dr. Isaac con respecto a que la Cafetería es un tema toral de la Unidad, los consejeros alumnos hay veces en las que recienten los reclamos de los alumnos lo cual considera algo injusto, pero esa es la manera en la que llevan el punto a tratar en el pleno, por lo que estaría a favor de solicitar la prórroga, pero igualmente aclara que la solicitud se pidió para el 30 de noviembre, sin embargo, el sugeriría que la prórroga se extienda hasta el 15 de febrero de 2019 para que la Comisión pueda reunirse, es cierto que tal vez no sea suficiente el trabajo de la Comisión pero es un avance dentro de la comunidad universitaria.

El Dr. Edwing Almeida aclara que él nunca dijo que no fuera importante el tema de la Cafetería, solo hacía hincapié en la participación de los comisionados.

La Secretaria en funciones de Presidenta sabe que es importante y por algún motivo no han podido sesionar, solamente les pediría el compromiso para el quórum.

El Mtro. Antonio Flores comenta estar a favor de prorrogar el tiempo, sin embargo,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

es un problema tan añejo que a la fecha sigue y no se ha tenido una solución definitiva, refiere que la Cafetería está diseñada para soportar otro nivel y desde los 80's se supuso que arriba podría haber otro salón adicional para que no hubiera tanta gente en la planta baja, esa propuesta existía cuando eran tiempos de abundancia para la UAM y poco a poco se fue desechando, no sabe si quieren retomar esa propuesta pero la institución debe hacer su máximo esfuerzo para dar cumplimiento a la necesidad de toda la comunidad universitaria y tratar de solucionar ese problema.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno que la prórroga de la Comisión sea para el 15 de febrero de 2019, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 447.6

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes, para el 15 de febrero de 2019.

Siendo las 20:38 horas se aprueba un receso por unanimidad y acuerdan reunirse el lunes 19 de noviembre a las 10:00 horas.

Lunes 19 de noviembre de 2018

Se reanuda la sesión a las 10:12 horas.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER MEDIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y HACERLAS LLEGAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita al pleno que se agilicen los trabajos de la sesión ya que la próxima sesión para entregar los premios a los alumnos será

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

el viernes y tendrían que concluir con los trabajos. Menciona adicionalmente que se tuvo una perdida en la División de CyAD del técnico de Offset el Sr. Ignacio Campero Flores en un accidente muy desafortunado, por lo que les solicita guarden un minuto de silencio en su memoria y en la de sus familiares que también perdieron la vida.

Así mismo menciona que esa sesión sería la última del Dr. Jesús Isidro y en cuanto se incorpore le deseara una buena jornada.

Refiere que el punto 7 trata de la designación, en su caso, de un representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y un representante del personal administrativo para cubrir las vacantes de la *Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes*, pregunta que si existe alguna propuesta para la integración.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que en caso del Sector Administrativo solo se encuentra ella presente, por lo que se auto propone para ser parte de la Comisión.

La Dra. Margarita Alegría propone a la Lic. Teresa Godínez por parte del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación del pleno que la Sra. Rocío Salmerón y la Lic. Teresa Godínez sean las representantes en la Comisión, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 447.7

Designación de la Lic. María Teresa Godínez rivera, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez, representante del personal administrativo para formar parte de la *Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes*.

8. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.

El Dr. Sergio Cámara refiere que él forma parte del Comité de Posgrado de la Maestría y Doctorado, menciona que la adecuación consistió en instaurar Comités tutoriales para el seguimiento de las tesis del Doctorado a partir del segundo año, actualmente solo había un seguimiento por parte de la Comisión y del Director de tesis y con la adecuación se instalará un Comité Tutorial con 3 personas; se cambió el nombre de Asesor de tesis por Director de tesis para tener concordancia con la terminología que utiliza el CONACYT; se modificaron los criterios de acceso al Doctorado para aquellos que vienen desde la Maestría ya que generalmente era problemático terminar los exámenes de grado dentro del trimestre, se quitó el requisito de título y se cambió por tener los créditos completados, en la práctica es lo mismo pero técnicamente se permite que no se tengan que apresurar los exámenes de grado.

El Lic. Miguel Pérez menciona que la adecuación a la Maestría y el Doctorado de Ciencias Económicas se llevó a cabo después de un trabajo inter-Unidades ya que es un Posgrado que se da en Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, se formó una sola Comisión inter-Unidad para ajustar el paso de la Maestría al Doctorado y ajustar algunas UEA de la Maestría.

El Mtro. Antonio Flores menciona que los informes se tienen que dar por parte de los Directores de la División, afortunadamente el Lic. Pérez pudo darlo, sin embargo, agradece el Dr. Sergio Cámara haber adelantado algo de lo que trabajo en la Comisión.

La Secretaria en funciones de Presidenta da por recibido el informe.

Se da por recibido la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.

9. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN OPTIMIZACIÓN.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las adecuaciones al Plan de Estudios del Posgrado en Optimización.

La Dra. Lourdes Delgado menciona que el Posgrado en Optimización inició su operación en el Trimestre 12-P con los niveles de Maestría y Doctorado, refiere que la adecuación actual se aprobó en la Sesión 604 del Consejo Divisional de CBI celebrada el 17 de julio de 2018, la cual consiste en un incremento de créditos obligatorios en los dos niveles; en la Maestría de 160 a 172 y en el Doctorado de 372 a 394 créditos obligatorios, también se modificó la seriación de algunas UEA con la finalidad de mejorar el avance de los alumnos y en el Nivel de Doctorado se incluyó como requisito de ingreso, además de presentar el protocolo de investigación, se presente un examen de admisión para garantizar que cuentan con los conocimientos mínimos y en su caso, detectar las debilidades que tengan para sugerir una optativa que las subsane, también se introdujo un examen pre-doctoral dividido en dos niveles; uno de conocimientos hacia la mitad de los créditos y otro de candidatura hacia el final del posgrado.

Menciona también que el Dr. Isidro concluirá su gestión y no se encuentra presente porque está haciendo la entrega recepción del Departamento con Contraloría.

La Secretaria en funciones de Presidenta da por recibido el informe sobre la adecuación.

Se da por recibido la información del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las adecuaciones al Plan de Estudios del Posgrado en Optimización.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:

A) MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

B) MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 17-P, 17-O Y 18-I.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

C) DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ya todos tienen la información a su alcance por lo que pregunta si no tienen observaciones, ella por su parte solo mencionaría que se hicieron algunos alcances sobre los merecedores de las Medallas al Mérito Universitario, ejemplifica el caso de un alumno que presentaba un promedio de 8.72 y posteriormente la Coordinación de Sistemas Escolares aclaró que a partir de ese año, se está exigiendo el examen TOEFL y cuando se hizo el barrido final se detectó que había promedios mayores, menciona que en los documentos de la Sesión ya se encuentra actualizada la información y aclara que fueron tres alumnos los que tuvieron esa situación.

El Lic. Miguel Pérez menciona que, con respecto a la Mención Académica, que se trata de una distinción que es otorgada a las mejores idóneas comunicaciones de resultados y tesis para los grados de Maestría y Doctorado, refiere que dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades existe una problemática que detectó y que muy seguramente no solo se tiene en la División de CSH sino en otras Divisiones e incluso en otras Unidades y es que, resulta un tanto complicado el otorgamiento de la Mención Académica porque muchas ocasiones existen posgrados que postulan una cantidad importante de trabajos académicos y de acuerdo al Reglamento de Alumnos, la Comisión Académica correspondiente, solo se integra por 3 personas, él sería de la idea de que se trabaje una propuesta de reforma al Reglamento de Alumnos para efectos de que la Comisión quede amplia para tener los suficientes académicos para colaborar en la criba de los trabajos que se presentan; finalmente reconoció públicamente a las y los académicos que integraron las Comisiones en la División de Ciencias Sociales que dictaminaron la entrega del premio al Diploma a la Investigación y a la Mención Académica, así mismo felicita a los ganadores de dichos premios.

La Secretaria en funciones de Presidenta da por recibida la información.

Se da por recibido la información sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:

- a) Mención Académica, correspondiente al año 2017.

- b) Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 17-P, 17-O y 18-I.
- c) Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2017.

11. DISCUSIÓN SOBRE LO SUCEDIDO EN LA SESIÓN 444 DEL COLEGIO ACADÉMICO, RELACIONADO CON LA NO RATIFICACIÓN DE LOS PROFESORES, DR. DAVID ELIZARRARAZ MARTÍNEZ Y EL DR. LINO FELICIANO RESENDIZ OCAMPO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO AL RESPECTO.

La Secretaria en funciones de Presidenta les recuerda que en la Sesión 444 del Colegio Académico se hizo la presentación de una carta emitida por académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el cual no se ratificaron a los profesores, se hizo la observación por la Directora de la División de la inconformidad de estos dos profesores; ya en alguna sesión anterior del Consejo Académico se llevó una amplia discusión y para no interrumpir la sesión en ese momento se incluyó el punto en el orden del día para hacer algún tipo de pronunciamiento ante Colegio Académico, pregunta si hay alguien que quiera comentar algo.

El Mtro. Rogelio Herrera dice:

“Es pedir que mi intervención quede circunstanciada y, y bueno al menos en la comunidad de profesores de matemáticas del Departamento de Ciencias Básicas no exclusivamente ahí, pero si en esa comunidad, hay este una molestia muy marcada tanto por el documento que entregaron unos colegas de química como por la consecuencia que tuvo en el Colegio Académico.

Me parecería importante destacar que el Rector General, Presidente del Colegio Académico, envió una respuesta a un documento que enviamos la Jefa Departamento y los Jefes de Área manifestando nuestra desaprobación en el manejo que se dio en esta situación y el Dr. Peñalosa entre otras cosas dice, independientemente de lo anterior la decisión del Colegio Académico de no ratificar a los profesores mencionados no implica una determinación o pronunciamiento sobre la honorabilidad, vida privada o imagen de estos tal y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

como se puede advertir del propio acuerdo 444.2; si uno se va a ver ese acuerdo, pues ese acuerdo simplemente es la ratificación de los dictaminadores de área designados y ahí sale la lista de los que fueron ratificados es todo lo que aparece, entonces me parece una, un comentario poco cuidadoso el presentado por, por el Presidente del Colegio Académico porque si ahí, ahí ni siquiera se menciona nuestros colegas pero lo que debemos tener presente es que según nuestra Legislación para ser miembro de una Comisión Dictaminadora de Área pues se debe estar propuesto por eh, ya sea por un, por una elección por miembros de su comunidad o en una búsqueda de equilibrios de disciplinas propuesto por un Rector de Unidad, en acuerdo con Secretarios, perdón con Directores de División, entonces ese es un primer requisito formal, después de eso eh, el artículo 117 dice, los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán de gozar de reconocido prestigio, experiencia profesional y producción académica en el área del conocimiento de que se trate y podrán tener, pertenecer al personal de la universidad o ser ajenos a él; entonces cuáles son los requisitos: reconocido prestigio, experiencia profesional y producción académica cuando no le ratifica el órgano, están dejando de reconocer o , están o se está asumiendo que alguno de estos requisitos no se cumple, porque fue propuesto de manera adecuada, fueron propuestos de manera adecuada y se está asumiendo que alguno de estos requisitos no se cumple.

La carta que presentaron algunos colegas de mi Departamento, me parece una carta como lo mencioné ya en alguna ocasión, en dónde o hay una ignorancia absoluta o una mala fe desmesurada este, pero esta carta habla de las irregularidades que han cometido los miembros de la dictaminadora, si uno se va a revisar que se entiende por irregularidad en el diccionario, habla de cualidad irregular, habla de cosa irregular o por la que algo es irregular, habla de impedimento canónico para recibir órdenes y habla de malversación, desfalco, cohecho u otra inmoralidad en la gestión o administración pública o en la privada; por supuesto que lo que hacen los miembros de la Comisión Dictaminadora, la labor que realizan es una labor que puede considerarse dentro de la Administración Pública y si nos atenemos a este, a esta definición de la Academia pues entonces los firmantes están acusando de malversación, desfalco, cohecho u otra inmoralidad a las personas que citan, además no hay ningún cuidado, ellos hablan de las irregularidades que hemos detectado ni siquiera hablan de las presuntas irregularidades como luego se acostumbra este, manejar en estos documentos, a qué se atienen, se atienen a que a

través de la Plataforma Nacional de Transparencia, estoy hablando de los que firmaron el documento que fue entregado a Colegio, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia solicitaron los dictámenes de los propios dictaminadores y los compararon con los de algunos de los firmantes o con las de los firmantes, invocan recurrentemente el que ellos y así lo afirman todos los firmantes así lo afirman, ellos publican en revistas JCR o sea indizadas y con un índice de impacto superior los artículos de los miembros de la Dictaminadora que citan de manera personal, ahí hay un primer ejemplo de lo que yo llamo ignorancia o mala fe, no conozco a todos los dictaminadores enunciados acá, conozco a más de los tres que voy a mencionar que son pertenecientes al área de conocimiento de las matemáticas: el Dr. Lino Reséndiz Ocampo, el Dr. David Elizarraraz Martínez y el Dr. Felipe Zaldívar Cruz, el Dr. Felipe Zaldívar Cruz es del Departamento de UAM Iztapalapa, los otros son del Departamento de Ciencias Básicas de UAM Azcapotzalco.

Si uno piensa en, en, en el argumento que presentan los firmantes, o los firmantes realmente son muy ignorantes y algunos de ellos no lo creo, o tienen realmente mala fe, es conocido en el ámbito de las Ciencias Básicas, en el ámbito de las Ciencias Básicas no tiene que ser fuera de ahí, que una revista de cierto nivel, de cierto prestigio en el ámbito de las Matemáticas, puede tener fácilmente una tercera parte del impacto de una revista del mismo tipo de reconocimiento en el ámbito de la Física y está revista de Física, puede tener fácilmente la tercera parte del impacto que tenga una revista equivalente en el mundo de la Química, los que están firmando son Químicos y critican los este, trabajos de la gente de, de Matemáticas, por ejemplo del Dr. Felipe Zaldívar Cruz en su documento dicen, aparte dicen, lo reiteran, todos los Dictaminadores se asignan el máximo de 3300 a las revistas sean o no JCR, mientras que a nosotros en revistas JCR con factores, JCR con factores de impacto mayores nos asignan tales puntajes, es decir, están comparando y yo dudo que todos los firmantes tengan este, artículos en revistas JCR, pero están comparando sus publicaciones en Química, invocando que tienen un mayor impacto que las que tienen al menos estos tres Colegas de Matemáticas y sí por supuesto que una buena publicación en Química en general, en general va a tener 5, 6, 9 veces más impacto que uno de Matemáticas y eso es normal, lo que tal vez no reconocen los firmantes, dentro de los cuales hay por ahí un SNI 3 y algún SNI 2 y no sé si haya más SNI, no todos son es SNI, yo creo que la minoría de los firmantes son SNI, lo que no reconocen es que por ejemplo, eh, eh, en este juego de invocar parámetros

de medición como ser o no ser revistas JCR, tener o dejar de tener tal nivel de impacto, lo que no reconocen por ejemplo, es que de los tres miembros de Matemáticas que están en esta lista dos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y si van a jugar a estos juegos, pues las publicaciones que estos colegas eh, trabajan y que presentan en diferentes foros y en diferentes revistas y en diferentes espacios, por cierto pocas revistas, en general la gente de matemáticas también pública bastante menos, bastante menos que la gente de Física y aún mucho menos que la gente de Química; los trabajos que ellos presentan le, les han dado el reconocimiento de sus pares como miembros del Sistema Nacional de Investigadores desde hace ya una buena cantidad de años.

Entonces cuando uno ve el tipo de, de observaciones que hacen y clasifican como irregularidades, no miden y voy a darles el beneficio de la duda, no miden la afectación que tienen para colegas de la Universidad, cuando al acusarnos de estarse asignando ellos mismos los mayores puntajes, no miden el daño que están haciendo a su imagen pública, al reconocimiento que los tres de Matemáticas, no, no, no dudo que los otros, estoy hablando la gente que conozco bien, los tres colegas de Matemáticas que están citados en este documento, tienen un amplio reconocimiento dentro de la comunidad Matemática Nacional y tienen reconocimiento fuera de este país, en las comunidades Matemáticas de otros espacios, dentro de la comunidad de UAM Azcapotzalco y ahí me voy a restringir a Lino Reséndiz y a David Elizarraraz, ambos gozan de un reconocimiento y un prestigioso sobre su comportamiento correcto, honorable dentro de la institución, entonces a mí en lo personal e insisto a una buena cantidad de colegas del Departamento de Ciencias Básicas, nos parece esto inadmisible, ah, he hablado con algunos de los firmantes y alguno dice bueno yo no firmé por nada de lo que está escrito ahí, yo firme por que en tal plaza ganó este, eh, ganó tal persona en lugar de tal otra, eso no viene acá, no podría afirmarlo pero, si no recuerdo mal a mí Jefa algunos de los firmantes le dijeron es que yo no firme eso, eso está muy complicado, eso está muy complicado y algún otro de los firmantes me ha dicho, bueno es que pues eso no les, tal cual la respuesta del Presidente del Colegio Académico, sabemos que esto no le afecta en su nombre, bueno la gente de Matemáticas pensamos que si les afecta, no porque nosotros pensemos que han cometido irregularidades, no porque nosotros pensemos que son deshonestos, avalamos su corrección, su honestidad, sino porque así presentado públicamente, se infiere o se puede inferir y la sola posibilidad de

esa inferencias es inadmisibles, se puede inferir que sean personajes de dudosa honorabilidad, entonces desde ese punto de vista y en lo personal me gustaría que este Colegio hiciera un, perdón esté Consejo hicieron llamada a Colegio, no para resarcir algo, ya no se puede resarcir, pero sí para que públicamente se indique que este tipo de afirmaciones no tienen sustento, por el momento sería todo gracias.”

La Dra. Lourdes Delgado menciona que también le parece lamentable lo sucedido en esa Sesión de Colegio Académico y lo manifestó en la misma, para ella era preocupante que se pusiera en tela de juicio la honorabilidad de las personas con base en un escrito que realmente no tenía pruebas, que además, como es una sesión para tal efecto, ni siquiera iban a hacer un análisis de lo que decía el escrito, los profesores no iban a tener la oportunidad de aclarar la situación y se iba a sembrar la duda en muchos colegiados; hay que recordar que la ratificación de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras se hace por una votación calificada en la cual se requiere dos tercios a favor de los miembros presentes por lo que las abstenciones cuentan en contra, cuando la gente empieza a dudar se abstiene, eso va en contra de la ratificación y también eso lo mencionó en la Sesión para que la gente que decidiera abstenerse, estuviera consciente de que esa abstención era realmente como un voto en contra y en ese caso, tanto el Dr. Lino Feliciano Reséndiz como el Dr. David Elizarraraz, fueron propuestos como dictaminadores en la modalidad de designados, el procedimiento ya lo mencionó el Mtro. Herrera, se hace una consulta con la Dirección, en ese caso con la Directora de la División y en junta de Coordinación con los Jefes de Departamento, se discutió y por unanimidad decidieron proponer a esos dos profesores que no solamente tienen un compromiso con la universidad, sino realmente un reconocimiento de su trayectoria en Matemáticas, de su actitud correcta, equilibrada y le parece muy lamentable lo que sucedió y más allá de lo que sucedió en esa ocasión, porque ya ha sucedido en otras, cree que ese procedimiento en particular en el Colegio, de ratificación de miembros de las Comisiones Dictaminadoras, debe ser revisado y modificado porque no le da oportunidad a la gente que van a cuestionar, de que aclare la situación, generalmente lo que sucede es que no son ratificados y como ya se mencionó, no se puede inferir directamente que son gente que no tiene honorabilidad, queda cierta mancha, cierta duda, está convencida de que no es justo que eso suceda.

Por su parte está en una Comisión donde se están revisando las condiciones académicas y ya mencionó ahí que el procedimiento de ratificación de las Dictaminadoras debe ser modificado y eso será analizado más adelante en la Comisión y verán qué pasa, por el momento cree que es importante que haya un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

pronunciamiento por parte del Consejo Académico para avalar la honorabilidad de los profesores y el descontento generalizado que al menos en la División de Ciencias Básicas hay al respecto de esa resolución que se tomó.

La Fís. Gabriela Del Valle dice:

“Muchas gracias profesora Verónica.

Buenos días a todas y a todos bueno eh, quisiera que me intervención también sea circunstanciada y primero quiero eh, mencionar dos puntos profesora Verónica, en el punto 11 dice el Dr. Irino y es Lino Feliciano, es Lino Feliciano Reséndiz Ocampo, ahí hay un errorcito, esa es una parte, lo siguiente, el documento al que hace referencia el profesor Herrera es el documento CA1717/18 fechado el 18 de octubre del 2018 y no lo firma el señor Rector General, lo firma el Secretario del Colegio Académico, nada más es una aclaración y este documento se los podemos entregar a este órgano y lo firma el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Secretario de Colegio, nada más es, es una aclaración, pero efectivamente eh, concuerdo con mi Directora y con el profesor Herrera.

Los Jefes de Área y una servidora hicimos un documento donde hacíamos eh, algunas observaciones y no me parece conveniente o no me parece eh, adecuada la respuesta que da este el Dr. de los Reyes a este punto, en uno de los párrafos dice: toda persona tiene derecho a que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes respecto de datos o informaciones transmitidas o publicar, relacionados con hechos que les aludan, que sean inexactos o falsos, si considera que su divulgación le causa un agravio ya sea político o económico en su honor, vida privada e imagen, réplica que debe ejercerse siempre a petición de las personas que se consideren agraviadas, lo dice en el párrafo dos, concuerdo absolutamente con el Dr. de los Reyes, dice después en otro párrafo, toda vez que la sesión 444 de fecha 10 de julio en la cual el Colegio Académico acordó no ratificar a los Doctores David Elizarraraz Martínez y Lino Feliciano Reséndiz fue de carácter pública, en una próxima Sesión de este Órgano Colegiado en el punto de asuntos generales, dichos profesores pueden realizar las aclaraciones o comentarios que estimen pertinentes, respecto de las manifestaciones vertidas en la sección referida siempre y cuando así lo soliciten y el tercer párrafo ya lo leyó el profesor Herrera, este que independientemente de lo anterior la decisión de Colegio Académico de no ratificar a los profesores, no implica una determinación o pronunciamiento sobre la honorabilidad, vida

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

pública o imagen de esto, no estoy de acuerdo con él, nuestro Secretario General, Secretario del Colegio.

Y permítanme leer de la Constitución este, un decreto del 4 del 11 del 2015 donde se expide una Ley Reglamentaria al Artículo 6, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es en materia del derecho de réplica y reforma y adiciona el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, si nos vamos al capítulo I disposiciones generales, párrafo 2 dice, derecho de réplica: el derecho de toda persona que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes respecto de datos o informaciones transmitidas o publicadas por los sujetos obligados relacionados con los hechos que le aluden, que sean inexactos o falsos cuya divulgación le causen agravio, ya sea político económico, en su honor, su vida privada y/o su imagen, que mayor claridad que lo que está diciendo nuestra Constitución con referencia a este respecto, a los profesores sin derecho a réplica, sin derecho a nada, por qué bueno Dra. Lulú qué este el Colegio interesado en esto, no hay derecho a réplica, llega la profesora Yadira Zavala como nuestra representante CBI ante Colegio y lee esta carta que ya hicimos mención muchas veces y simplemente se habla de la honorabilidad, eh la, eh, la, violentan la honorabilidad, la, la, la decencia de nuestros académicos en el Departamento de Ciencias Básicas, pero aquí dice, por supuesto que qué bueno que hay transparencia, así podemos ver a los políticos y las cosas que nos pasan en este país y en otros, qué bueno que hay el Derecho de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual somos sujetos parece, los órganos personales constantemente, me parece excelente que esto sea claro, pero no así, no acosta de la difamación, no acosta del agravio, no acosta de no llegar hasta un artículo que marca la Constitución, porque ahora después de todo esto si alguien llega con una carta falsa o no falsa y dice que tal persona hizo o dejó de hacer, sin derecho a réplica y sin derecho analizar estas cosas, pues entonces éste, vamos a dar de baja a todos los profesores o profesoras que quieran participar en las Comisiones Dictaminadoras de Áreas, que a veces hay excesos definitivamente, lo vi y lo conocí desde la Comisión Dictaminadora de Recursos por supuesto, como Presidenta y como gente que ha participado en esta Comisión y como investigadora propia, hemos sido a veces mal calificados, a veces son arbitrarios, a veces eso es cierto a todos nos ha pasado, pero de ahí a que difamemos, deterioremos la imagen de alguien, ahora mi pregunta es no sólo es a los profesores, es a la Unidad Azcapotzalco,

se hace con un descuido y aquí hay una respuesta con todo respeto al Señor Secretario General, una respuesta tan descuidada a mi juicio, tan descuidada que ni siquiera está bien fundamentada como para que la institución recule y acepté cuando ha cometido errores y todos cometemos errores.

Y por otro lado que sucede, pues nada que la Comisión Dictaminadora de este, de Ciencias Básicas, pues ya nos quedamos sin profesores que van a analizar los trabajos de los Matemáticos, no, no nada más de Azcapotzalco, de toda la Universidad, de aquellas áreas que tengan que ver con las Ciencias Básicas ya no van a poder participar y después que va a suceder, pues la gente no va a querer volver a participar porque voy a querer ser miembro de una Comisión Dictaminadora, si cualquiera llega con una carta me difama y además me sacan de la posibilidad cuando es un académico a todas luces como lo es el Dr. David Elizarraraz y el Dr. Lino Feliciano Reséndiz, muchas gracias.

Yo creo que sí debemos de hacer un pronunciamiento como Consejo Académico que no se vuelvan a suscitar estas cosas y que si hay pruebas tengas un derecho a réplica y entonces esto que nos diga el Secretario General, con todo respeto, pues si quieren vayan al Colegio y ustedes tienen derecho a réplica, perdón la tontería que voy a decir, too late, muy tarde ya no fueron ratificados, ya no, gracias.”

El Dr. Marco Ferruzca menciona que él personalmente, de esa acción del Colegio Académico, siente que efectivamente una buena parte de los miembros del Colegio tomaron una decisión simplemente porque alguien presentó un documento y la gente se sentía desarmada, por no tener elementos y lo dirá concretamente, aunque el caso es el de CBI va a decir lo que pasó en CyAD, él particularmente no está de acuerdo, la participación en esos órganos, en esos espacios, es para evaluación de una actividad muy importante que es la investigación, sin embargo, en la propuesta de la Dra. Itzel, uno de los argumentos para que no se integrará a esta Comisión era que aparentemente había hecho una muy mala gestión cuando ella fue Coordinadora de Extensión Cultural y le parece que se mezclaron cosas, desconoce en realidad cómo se desempeñó mientras fue Coordinadora pero no tiene nada que ver con la investigación y ese fue el argumento para que se sembrara la duda en muchos miembros del Colegio, por lo que se abstuvieron y no procedió su nombramiento, por lo tanto, se suma a lo que dice la Dra. Lourdes, sobre revisar el tema, porque se tendría que dar ese derecho de réplica en su momento a los que se proponen, porque finalmente en el caso de CYAD, no le parece justo porque es una buena profesora,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

es miembro del SNI, tiene una buena actividad y finalmente ni siquiera se evaluó eso y ahí tendrían que hacer una profunda reflexión al respecto.

La Dra. Marcela Suárez se une a la opinión de los profesores que la antecedieron porque le parece verdaderamente escandalosa la situación, **¿Cómo es posible que puedan dañar el prestigio, la honorabilidad de unas personas sin pruebas?** Simplemente porque alguien se le ocurre por rencillas personales, porque no se entendieron, porque no se cayeron bien, hacer una carta de ese tipo y el Colegio que se presta a una acción política de ese tamaño, en contra de una reacción que debió de haber sido fundamentalmente académica y lo refiere porque no es la primera ocasión que los miembros del Colegio hacen lo mismo, por ejemplo, con el caso de la Mtra. Tomasini, en donde se presentaron muchas pruebas y simplemente las ignoraron y la maestra fue ratificada, ahora es la que Preside la Comisión Dictaminadora cuando es la que tiene menos currículum que el resto de los dictaminadores, le parece increíble y también está a favor de que el Consejo haga un pronunciamiento al respecto y sobre todo por los profesores dañados.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la Mtra. Itzel era Coordinadora de Extensión Universitaria, ella también está totalmente de acuerdo en hacer un pronunciamiento, refiere que fueron dos casos, en el caso de los profesores de ingeniería se llevaban firmas, no se llevaban pruebas y en el caso de la Mtra. Itzel no se llevaba nada, solamente fue de palabra, están acostumbrados a hacer ese tipo de declaraciones de palabra, posiblemente se van a extender un poquito con el siguiente punto que también tiene que ver con esa cuestión de la difamación, pero cree que sí es muy importante hacer el pronunciamiento, le gustaría que empiecen a pensar alrededor de la redacción.

Menciona que ella estaba, que era su primera sesión de Colegio, tenía dos días de haber entrado y le llamó muchísimo la atención el hecho de que nada más con la declaración de una persona se hiciera dudar a todo el Colegio, y como bien lo dijo la Dra. Lourdes, pesó más la abstención, cree que tendrían que ser muy conscientes de que cada vez que lleven una carta o tengan que hacer alguna declaración pública acerca de los miembros de su comunidad, sean mucho más cuidadosos, están atentando contra el prestigio de sus profesores y eso sí le parece bastante delicado, refiere que dará lectura a un pronunciamiento que se hizo desde el Consejo de CBI al Rector General, fue el 11 de octubre y fue aprobado en la sesión 605 ordinaria celebrada el 11 de octubre del 2018:

“Al Rector General

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Al Colegio Académico

Al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco

Al Abogado General

A la Comunidad Universitaria

Presente:

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco se pronuncia en contra de cualquier hecho de violencia, intimidación y tolerancia hacia los miembros que integran la comunidad universitaria rechazamos este tipo de actos e invitamos a que prevalezca en nuestra institución el respeto y la razón, ante todo.

Atentamente;

Consejo Divisional de CBI Azcapotzalco.”

La Dra. Yadira Zavala menciona que como lo comento el día que se aprobó el orden del día, ella mencionó que era importante que los profesores tuvieran el derecho de réplica, porque evidentemente hubo una afectación aun cuando en el Colegio no se mencionaron nombres, como lo mencionó también el profesor Rogelio durante su intervención, hubo una afectación, aclara que mencionaron que se violentó una situación pero ella no puede violentar algo cuando uno de sus representados le solicita que lea una carta, primer punto; siguiente punto, **¿Había pruebas?** Sí, porque se entregaron al Colegio en su momento y fueron leídas en una sesión, no está defendiendo a uno ni a otro porque piensa que para poder tener el derecho de réplica, también los profesores que firmaron la carta, deberían de estar ahí, para poder argumentar o defender sus puntos, lo mismo que los profesores que se vieron afectados evidentemente, aun cuando no se mencionaron nombres de manera directa, es importante que se haga la aclaración o manifestarse como Consejo Académico, se tiene todo el derecho, sin embargo es importante mencionar que los profesores entregaron esa documentación, que Colegio toma una decisión y que como lo comentó en ese momento, debió de haberse analizado con detenimiento esa situación, no a las personas, sino los hechos que se estaban mencionando, es importante analizar lo que está sucediendo en las Comisiones Dictaminadoras, ya la Dra. Lourdes hizo la aclaración que se está trabajando en eso, es importante pero también para ella era importante aclarar que fue a solicitud de los representados que se leyó la carta.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que la Dra. Yadira mencionó que había pruebas, pero **¿Pruebas de qué?** Él se preguntaría, si él entrega un paquete de documentos en donde afirma que de sus documentos se derivan y se demuestran irregularidades, pero no hay realmente un sustento que justifique tales irregularidades, es sólo la entrega de una documentación, se habla de mala fe, como lo aclara el Secretario del Colegio, el documento que entregaron un conjunto de unos 18 miembros del Departamento de Ciencias Básicas a Colegio se entregó el 19 de febrero 2018, se leyó en una sesión previa a la de ratificación de dictaminadores, en asuntos varios y cómo lo está ratificando la Dra. Yadira, al menos uno de los firmantes, al menos uno le solicitó expresamente, que ese documento ella lo leyese nuevamente a pesar que ya se había presentado al pleno del órgano, en el punto de la ratificación de los dictaminadores, entonces de que había una intención claramente definida de que esos dictaminadores fueran cuestionados, no le queda duda y como bien lo dijo la Presidente del órgano, el que sean tan descuidados en las imputaciones que se hacen como miembros de la comunidad, hace que el ambiente y el espíritu de su institución se deteriore y precisamente, en el siguiente punto estarían en una situación en donde se habla de ese tipo de afirmaciones o de agresiones de tipo verbal o escrito, que en general no tienen el mínimo sustento, por eso le parece que no deben pasar por alto la respuesta que dio Colegio y desde su punto de vista, si se hace un documento, cree que valdría la pena insistir que los firmantes del documento presentado lo hicieron de una manera irresponsable, al menos.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que puede entregar a la Oficina Técnica el documento que le hizo llegar el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia para que el pleno lo conozca, si bien es cierto que la Dra. Zavala leyó un documento a solicitud de alguien de sus representados, solo quisiera comentar que el Dr. Lino Feliciano y el Dr. David Elizarraraz también son parte de sus representados, por lo que su sugerencia es que para la próxima ella busqué elementos, porque representa alrededor de 400 personas de la División de CBI.

La Dra. Margarita Alegría aclara que en el caso de la Dra. Tomasini que mencionó la Dra. Marcela Suárez, sí se repartió una carpeta con información desfavorable para la Dra. Tomasini con la intención de que no se le ratificará, pero en esa carpeta había varias verdades a medias, por ejemplo, se manifestaba que se le levantó un acta, pero no se decía que no procedió e incluso estaba una carta que una profesora del Departamento le envió a ella mediante el correo departamental haciendo algunos reclamos, pero no estaba la respuesta que ella dio, hubo participaciones en el Colegio en el sentido de aclarar ciertas cuestiones y después de oír a una y otra parte los colegiados votaron por la ratificación de la Dra. Tomasini, solo quiere hacer esa

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

aclaración, porque cree que son casos diferentes.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que están centrado en el punto 11, en la cuestión de lo sucedido en el Colegio y todo lo que sucedió con la Mtra. Tomasini podrían discutirlo en el otro punto, cree que sería más apropiado y lo que pudieran hacer es empezar a redactar, pregunta si alguien tiene alguna idea en cuestión del tipo de redacción para que se pueda hacer llegar directamente a Colegio Académico, lo que pueden hacer, si están de acuerdo, es formar un grupo de trabajo para que trabajen el pronunciamiento, se les den 15 minutos y regresen ya con el pronunciamiento, lo somete a votación del pleno.

El Mtro. Antonio Flores menciona que él está de acuerdo que se haga un pronunciamiento, pero no ha mencionado, en qué sentido.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que el pronunciamiento sería con todo el respecto que se ha mencionado, el llevar pruebas ante algún tipo de solicitud que se haga en Colegio Académico, cree que tendría que ir alrededor de eso, que si se presenta algún tipo de documento, contenga pruebas fehacientes de que así es lo que se va a apoyar, puesto que si no es así puede quedar simplemente a la ligera como un pronunciamiento de un grupo sin pruebas.

Por unanimidad aprueban estar a favor de realizar un pronunciamiento, la Secretaria en funciones de Presidenta considera que pudiera hacerse un grupo de trabajo plural en donde miembros de CBI y quizás de CyAD que también se vio agraviado, pudieran participar para hacerlo, ella pensaría en la Fís. Gabriela Del Valle.

El Mtro. Antonio Flores propone al Mtro. Rogelio en el caso de CBI.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que podría ser un grupo de tres personas y por parte de CyAD podría ser el Dr. Isaac ya que el propuso el punto, el Dr. Acosta se niega, pero se propone en su lugar al Dr. Marco Ferruzca.

El grupo de trabajo quedo conformado por la Fís. Del Valle, el Dr. Ferruzca y el Mtro. Herrera, somete a consideración del pleno aprobar el grupo y otorgarle un receso de 20 minutos, lo cual es aprobado por unanimidad, siendo las 11:16 horas, inicia el receso.

Se retoma la sesión a las 11:32 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al comunicado:

“Ciudad de México, a 19 de noviembre del 2018

Colegio Académico de la UAM,

Comunidad Universitaria

Presentes

Por este conducto el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, manifiesta su preocupación por la forma en que se procedió, en la Sesión 444 del Colegio Académico, de fecha 7 de octubre de 2018, respecto de la ratificación de los dictaminadores designados de Área. Consideramos que el no haber ratificado a miembros de la Unidad Azcapotzalco, sin que existiera sustento para tal acción, les ha ocasionado un daño moral a éstos, además de que este tipo de procedimientos perjudica y menoscaba, la credibilidad de nuestra propia Institución.

Atentamente

Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.”

El Mtro. Antonio Flores comenta que hace muchos años tomó clases de redacción en la cual le decían que no tenían que poner “por este medio”, “por este conducto” sino que entra directamente, por lo tanto, debería decir, el Consejo Académico directamente, sin poner “por este conducto”.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que está bien y que además no pierde el sentido, al no haber más observaciones, menciona que el comunicado se hará llegar a la Oficina Técnica, al Colegio Académico y lo pondrían en la página de la Unidad para el conocimiento de la comunidad universitaria, lo somete a votación y por unanimidad aprueban la emisión del pronunciamiento.

Acuerdo 447.8

Pronunciamiento sobre lo sucedido en la sesión 444 del Colegio Académico, relacionado con la no ratificación de los profesores, Dr. David Elizarraraz Martínez y el Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo, en los siguientes términos:

“Ciudad de México, a 19 de noviembre del 2018.

Colegio Académico de la UAM,

Comunidad Universitaria

Presentes

Por este conducto el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, manifiesta su preocupación por la forma en que se procedió, en la Sesión 444 del Colegio Académico, de fecha 7 de octubre de 2018, respecto de la ratificación de los dictaminadores designados de Área. Consideramos que el no haber ratificado a miembros de la Unidad Azcapotzalco, sin que existiera sustento para tal acción, les ha ocasionado un daño moral a éstos, además de que este tipo de procedimientos perjudica y menoscaba, la credibilidad de nuestra propia Institución.

Atentamente

Vigésimo Segundo Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco”

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL QUE SE CONDENE LA INTIMIDACIÓN Y AMENAZAS QUE HAN RECIBIDO ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que van a pasar al último punto del orden del día, antes de pasar a Asuntos Generales, por lo que pregunta si hay comentarios al respecto.

La Fís. Gabriela Del Valle, refiere que el pronunciamiento que se leyó momentos antes, correspondía a ese punto, el Consejo Divisional de CBI decidió por unanimidad hacer un pronunciamiento respecto al tipo de eventos y las amenazas sufridas por miembros de la institución, en particular hacia la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Cuevas en los cuales se ve que es un total desacierto, no sólo ellos, sino muchos otros han sido víctimas de ese tipo de violencia, cree que es un acto y un hecho reprobable, al igual que el punto anterior, deberían de pronunciarse para que no se lleven a cabo ese tipo de eventos, que no se aprueben y hacer un pronunciamiento enérgico.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que dará lectura al pronunciamiento, se disculpa por confundir los pronunciamientos, pero refiere que son muy similares, por lo que dará lectura a la postura del Director de Sociales, la cual dice:

“21 de septiembre 2018

Mtro. Christian Iván Tapia Cabal

Delegado de la Oficina del Abogado General

Unidad Azcapotzalco

Por este medio preocupado por la denuncia abierta que hace la Dra. Marcela Suárez Escobar, Jefa del Departamento de Humanidades ante los miembros del Consejo Académico de esta Unidad, por la vía de correo electrónico, misma que retomó en mi carácter de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, repudiando cualquier tipo de violencia, razón por la cual solicito a la oficina a su digno cargo proceda como corresponda, para tal efecto envío copia del correo electrónico que recibí en el que se contiene la situación que describo, así como capturas de pantalla hechas por la Jefa del Departamento de Humanidades, con mis consideraciones me despido.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Lic. Miguel Pérez López

Director”

El Lic. Miguel Pérez menciona que sobre ese particular caso, recibió noticias de esa situación en la Sesión 528 del Consejo Divisional de CSH, en la que el Mtro. Octavio Ortiz, representante académico del Departamento de Economía, las presentó para que el Consejo Divisional también se pronunciará sobre esa situación. El Consejo Divisional aceptó el punto y se agregó a la orden del día y el pronunciamiento que se emitió corresponde al acuerdo 528.2.9, el pronunciamiento dice lo siguiente:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

“El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 528, manifiesta su preocupación ante la denuncia presentada por la Dra. Marcela Suárez Escobar, Jefa del Departamento de Humanidades y el Dr. Víctor Cuevas Ahumada, profesor-investigador adscrito al Departamento de Economía, el día 21 de septiembre del año en curso ante la Delegación de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco; en donde señalan que recibieron ciertas amenazas anónimas a través de mensajes de texto relacionadas con sus ámbitos personal y laboral, así como en lo tocante, a la responsabilidad de gestión institucional de la Dra. Marcela Suárez Escobar, mediante estos actos escudados en el anonimato se ejerce violencia, no solamente en contra de los afectados, sino también en contra de toda la comunidad universitaria.

Este órgano colegiado repudia todo tipo de violencia y condena tajantemente esos hechos por qué representan una negación explícita a los valores y prácticas universitarias reconocidas para dirimir nuestras diferencias.”

El Dr. Marco Ferruzca comparte su preocupación por lo ocurrido en Sociales y menciona que el caso se comentó en el Consejo de CyAD y su preocupación iría más allá del caso de los profesores, porque existen algunos casos entre los miembros de la comunidad universitaria, cree que tiene que haber un respeto entre todos aunque no coincidan en puntos de vista, sin embargo, es importante respetar el derecho a la libertad de expresión de la comunidad, negarse a ello, sería ir en contra de ese espíritu, muchas veces la violencia se nota incluso en el Consejo Académico, cuando elevan el tono de voz o en la manera en la que se dirigen hacia los compañeros, se enganchan en las discusiones y cree que tendrían que ser más inclusivos, tolerantes, más respetuosos y apegarse a los mecanismos y las formas que tiene la institución, él estaría a favor de un pronunciamiento y no solamente por el caso de sociales, sino en lo general porque es importante recordar que todos merecen respeto independientemente de sus posiciones.

El Sr. Enrique Vivanco manifiesta su total repudio ante los hechos sucedidos y condena la violencia en cualquiera de sus modos, solicita se le otorgue la palabra a la Dra. Guadalupe Huerta y al Dr. Víctor Cuevas.

La Dra. Marcela Suárez dice:

Bueno quiero, agradezco la, la voz eh, voy a leer unas reflexiones que tengo al respecto de la violencia que he sufrido durante estos casi 4 años, son breves porque en realidad ya he manifestado y he dado varias cartas al respecto eh,

solamente es sobre la violencia reciente y también quisiera pedir la palabra para algunos de los profesores de mi Departamento, el, el Mtro. Carlos Gómez Carro, el Dr. Vicente Torres, el Dr. Francisco Rojas y Octavio Ortiz, Octavio Ortiz no es de mi Departamento, es del Departamento de Economía, bueno voy a leer unas palabras:

“Buenas tardes a todas y a todos, gracias presidencia por darme la voz, quisiera por favor que esto también quedara circunstanciado.

El punto que hoy se aprobó para reflexionar en torno a actos violentos que se han llevado a cabo en nuestra unidad, tuvo como origen el envío de mensajes de texto anónimos que amenazaban a dos profesores, la que suscribe entre ellos, agradezco la atención pero deseo comentarles que el tema tiene unos alcances más lejanos, más profundos, que va más allá de un mensaje de texto que me augura una intranquilidad en lo que resta de mi gestión, cuando en la realidad, la cotidianidad que me ha rodeado hace casi cuatro años siempre ha estado envuelta en la violencia.

A lo largo de mi gestión y por haberme convertido en la voz crítica y contestataria de la gestión del anterior Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Oscar Lozano, cada semana fui objeto de agresiones, insultos, difamaciones, omisiones, despojos de las que tengo cientos de pruebas escritas y algunos videos, pero hoy, ese no es un tema denunciar, porque ya lo he hecho varias veces en múltiples instancias, incluso en un conflicto de órganos.

Hoy quiero emplear estos minutos de voz para expresar mi profunda decepción por el grado de descomposición social que envuelve a nuestra universidad, intereses económicos y de poder en personas y de un grupo de una División, de un sector de nuestra institución, han penetrado en todos los rincones de nuestra institución pervirtiendo con discursos y acciones bajos, los objetivos primarios, básicos, honestos y correctos que deben prevalecer en una institución educativa como la nuestra, se ha construido un espacio en donde la violencia estructural y la simbólica son el fondo de toda relación y todo espacio y las sillas y sus símbolos, sí, las sillas de órganos unipersonales y de Coordinadores e instancias de apoyo, se han convertido en el objeto de vida y de lucha de muchas personas, olvidándose el sentido principal de nuestra universidad, el ejercicio de la educación a través de la

docencia, la investigación y la difusión de la cultura; la cultura como lo opuesto a la barbarie, Por la persecución de pequeños espacios de poder, algunas personas han mentido, difamado, corrompido, agregui, agredido y abandonado sus obligaciones básicas, como la honestidad en la docencia y en el ejercicio de la investigación, para dedicar su tiempo a la obtención de sillas en las Comisiones Dictaminadoras, Coordinaciones, Consejos y Colegio, no para ejercer una posición de gestión de bien para nuestra universidad, sino para obtener pequeños espacios de poder para su beneficio y el de allegados y amigos, pequeños espacios de poder como se ha convertido en la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, hoy bajo la Coordinación del Mtro. Ociel Flores, que llegó a ella sin previa auscultación y como consecuencia de una agresión que éste maestro aplicó al anterior Coordinador, al Dr. Leonardo Martínez Carrizales, que había sido nombrado en un proceso apegado a la Legislación apenas unos días antes, en este sentido, el tema es un ejemplo de la violencia que han sufrido un 80% de profesores del Departamento de Humanidades, que junto con la Jefatura se opusieron a acciones y políticas del ex Director de la División de Sociales, el Dr. Oscar Lozano y que hoy continúan en este espacio del posgrado. El tema de litigio es la inclusión, la inclusión de los grandes literatos que trabajan en el Departamento de Humanidades, a los que se les impide impartir docencia en ese posgrado, porque no son personas del agrado del grupo allegado al anterior Director de División, a este grupo no le interesa que los profesores excluidos muestren una currícula impresionante, llena de premios externos, reconocimientos nacionales e internacionales, innumerables libros y artículos y que sea la competencia de la Jefa del Departamento asignar las cargas docentes, no, eso no interesa, y como en el Proceso de Kafka, los discursos para defender la exclusión y discriminación y la inclusión de profesores no especialistas, con pocas publicaciones, con problemas para doctorarse y hasta profesores temporales no contratados en este momento, pero que el Coordinador Flores, asegura con perspectiva de vidente, que lo serán el año que viene, parecen extraídos de un teatro del absurdo, un absurdo que no se circunscribe a este trimestre, ya que en el trimestre 17-P el Dr. Vicente Torres, especialista reconocido en todo el país por sus conocimientos de literatura policiaca, solicitó impartir la Unidad de Enseñanza Aprendizaje sobre ese tema, que había sido programada

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

por el Coordinador en turno, el Dr. Christian Sperling, la Jefatura del Departamento le asignó dicha materia y el Coordinador, con la protección del Dr. Lozano, desapareció a los alumnos ¿Cómo ven? Cuando el Dr. Torres llegó al aula, en varias ocasiones, nunca los encontró y jamás les pudo dar clases, después en junio del 2018, se intentó impedir que la Jefa del Departamento, asignara a dos profesores sendas Unidades Enseñanza Aprendizaje en la Maestría, alegando dudas en la competencia de la Jefatura para hacerlo, se consultó al Abogado General y este, repitiendo lo escrito en la Legislación, no pudo negar la competencia, finalmente en septiembre de este año, el Dr. Martínez Carrizales, el nuevo Coordinador nombrado con la legalidad, ingresó como tal a la Coordinación con el espíritu académico, renovador, inclusivo y de diálogos y por ello permaneció sólo dos semanas en su puesto; el Mtro. Ociel Flores ingresó a su oficina, lo agredió por su espíritu inclusivo y de inmediato el agresor, fue nombrado Coordinador de ese posgrado, sin previa auscultación, aunque no lo crean, como corolario de irregularidades, hace unos días el Mtro. Flores, presentó la propuesta de programación a la que suscribe, entonces la Jefa del Departamento decidió incluir a tres de las grandes figuras literarias que deseaban impartir docencia en el posgrado, en un cuerpo, en un corpus de 19 profesores propuestos por el Dr. Flores, es decir, de diecinueve, la Dra. Suárez solamente propuso a tres, Flores se molestó por la inclusión y como consecuencia, la Jefa del Departamento de Humanidades, fue convocada a una sesión en la División de Ciencias y Humanidades, con el objeto de presionarla para que no asignara la carga docente y aceptar únicamente a los docentes propuestos por el Mtro. Flores, la Lic. Manterola recordó a la Jefa de Departamento, sus obligaciones con respecto a la Legislación, le señaló, le señaló que en todo caso, la Jefa tendría que presentar los currículum de los aspirantes a impartir docencia, no de todos los docentes, solo los de su propuesta y que finalmente tendría que subordinarse a la decisión del Comité de la Maestría, constituido por los tres, por dos de los excluidos, el Dr. Sperling, el Dr. Flores y la Dra. Alegría que ahí no, no, no tengo conceptos con respecto a la exclusión; a todo esto, cabe preguntar por la existencia de los derechos de la Jefa de Humanidades, plasmados en la Legislación, los derechos humanos de los profesores aspirantes a impartir sus valiosos conocimientos a los alumnos, las jerarquías en

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la toma de decisiones sobre asignación docente, la discriminación, la desigualdad en las exigencias a los profesores, la existencias de cotos de poder y la violencia que esto conlleva.

Todo esto dentro del espacio de una mínima racionalidad, es incomprensible y más aún, en un ámbito universitario, creo por ello que se está cayendo con estas acciones en una irracionalidad absurda y peligrosa que está trastocando valores...

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que se tiene una moción del Lic. Miguel en la cual dice que, sin ánimo de polemizar, sí se llevó a cabo la auscultación para designar al Coordinador de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea.

La Dra. Marcela Suárez continua, ahorita, ahorita, esperen, vamos a escuchar la opinión de los afectados, emmm, en una irracionalidad absurda y peligrosa que se está, eh, que está trastocando valores, objetivos y que atenta contra la honestidad y la justicia, porque no solo se está agrediendo a la Jefatura del Departamento de Humanidades, se está dañando a los profesores y alumnos de la mayoría.

Actos fuera de la Ley son preocupantes, porque como señala Goethe “tenemos el peligro de un retorno a la barbarie” pero tal vez con estos actos violentos que estamos sufriendo, podamos considerar, que ya estamos inmersos en ella, sumergidos en ella cuanto intereses no académicos, mucha demagogia, venganzas personales, problemas de clase, odios profundos, resentimientos y venganzas, realizan mentiras para dañar a otros, cuando se violenta por la obtención de dinero y poder se cae en la barbarie, el retorno a la barbarie nos llega cuando retóricas vacías envuelven pensamientos y cuando no se puede acceder a la trascendencia del sentido, porque lenguaje pervertido lo cubre todo en aras de lavado de ideas y cuando la barbarie se manifiesta en la desaparición del sujeto, a favor de los intereses de camarillas y cuando se da el debilitamiento de la política como conjunto de acciones para mejorar la vida, nos encontramos como lo señala Le Brun, ante el naufragio de la cultura; cuando esto sucede, se abre la puerta a la corrupción moral, la mayoría de los profesores del Departamento de Humanidades legítimamente indignados por las agresiones continuas, no vamos a permitir la entrada a nuestro Departamento a ninguna barbarie, ni abriremos las puertas a ninguna

corrupción moral, aunque nos quiten nuestras plazas, hartos del acoso, iniciaremos respuestas, porque aquí, en Humanidades, sí se tienen muchas pruebas y viejos conocimientos, muchas pruebas eh, Mtra. Alegría, muchas pruebas, ya no permitiremos agresiones de las personas allegadas al Dr. Lozano; de la Dra. Lilia Granillo que agrede verbalmente en los pasillos a profesores y calumnia a la Jefa del Departamento; de la Mtra. Tomassini que infringe la Legislación y agrede a profesores y alumnos; de la Mtra. Valdez que intenta agredir físicamente a los alumnos en los Consejos; de la Mtra. Romero que agrede a profesor y se ocupa espacios individuales, indebidos dentro del Departamento pertenecientes a otros profesores, al tiempo que acusa falsamente a la Dra. Suárez de empleo indebido de recursos cuando ella le niegan sus demandas económicas infinitas; del Dr. Camaño que ejerce violencia de género con la, contra la Dra. Suárez y la calumnia públicamente acusándola de convocar una plaza para un amigo íntimo, falsamente por supuesto; del Dr. Jerónimo que públicamente señala que no iban a aguantar a la Dra. Suárez dos años más y que iban a intentar removerla y del Dr. Ronzón que usurpo las funciones de la Jefatura del Departamento, cuando al amparo del Dr. Lozano, presentó la necesidad de una plaza en un Consejo Divisional cuando eso es únicamente facultad de la Jefatura.

El Departamento de Humanidades de UAM Azcapotzalco, está habitado por una mayoría de intelectuales que pregonamos y luchamos por la paz, pero como Rambó y Bodeler, también siempre seremos insumisos en defensa de nuestra paz, la idea de Francis Bacon, del logro ideal de las culturas para que el ser humano tenga una relación sana, apacible, gozosa, cortés con los demás y uno mismo, debe de tener vigencia hoy, independientemente de cualquier teología. La acumulación simple de conocimientos y títulos, no elimina la barbarie frente al dominio de los instintos que conducen a las guerras, ni a la división de los humanos en dominantes y dominados, de fuertes y débiles, depredadores y presas, urge retomar en nuestra universidad, la vuelta a la cultura, el retorno a la razón, a la inteligencia, a la solidaridad, a la cooperación, al estudio y a la honestidad, porque de lo contrario la violencia, hija de los instintos, se irá incrementando hasta que la sangre nos cubra todos gracias.”

Ahora quisiera leer la denuncia es breve del, para que se comprendo un poco

la idea del Dr. Leonardo Martínez Carrizales, a la Coordinación de la Maestría:

“Estimado Lic. Miguel Pérez López

Por este conducto, le notifico mi renuncia con carácter de irrevocable, efectiva el día 24, mes en curso, a la titularidad de la Coordinación de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, posición para la cual usted amablemente me designó el 4 de septiembre del año en curso. Usted no sabrá cuanto me pesa y me incomoda tomar esta decisión, sobre todo porque parece que defrauda la confianza que usted depositó en mí, sin embargo, no tengo otra salida; yo sabía que fui designado para ocupar una posición que se encuentra en medio de un cuadro de encono, irritación y crispación que ha rebasado por completo los límites de las discrepancias naturales entre colegas universitarios, por ello mismo, apenas fui designado procure resolver el diferendo que precipitó la renuncia del Dr. Christian Sperling, relativo a la asignación de profesores de las tres Unidades Aprendizaje del trimestre 18-O, este diferendo encerraba un problema estructural que me propuse estudiar y solucionar inmediatamente, así establecí los siguientes criterios básicos, de todo el punto necesario desde mi perspectiva, para llevar a cabo una gestión institucional equitativa y responsable, los criterios son los siguientes:

- 1. Replantear la composición de la planta academia, académica básica.*
- 2. Procurar una representación más amplia en el Comité Académico de las diversas orientaciones intelectuales, teóricas, metodológicas y temáticas acerca del fenómeno literario, que se verifican en nuestra comunidad departamental y que responden a las líneas de investigación y áreas de conocimiento que integran actualmente el programa de la Maestría.*
- 3. Ofrecer certeza a la planta académica de nuestro Departamento de su efectiva participación docente en la programación de las UEA´s de la Maestría, sin que las cuotas de representación de grupos o facciones sean un criterio de incorporación en el trabajo docente, sino las necesidades del desarrollo académico e institucional de nuestro programa de estudios, así como también, los derechos de todos los colegas.*

Pienso que no hay otro camino sino seguir estos criterios para llevar a cabo una gestión al frente de la Coordinación de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea que escape por completo al clima de exacerbar las disputas que prima hasta el día de hoy entre los integrantes de la comunidad académica del Departamento de Humanidades.

En virtud de mi trayectoria académica y de mi integridad moral, me niego rotundamente a prolongar y administrar el conflicto, la disputa y el encono, lamentablemente hay posturas que no comparten mis principios y aún se disponen a combatirlos, bajo el estandarte de la “excelencia académica”, entre comillas y “la normatividad”, entre comillas; el día 20 de septiembre del año en curso, tuve la oportunidad de reunirme con el Dr. Ociel Flores Flores, integrante del Comité de la Maestría, por medio de su actitud y sus palabras, me hizo saber que no aceptaría de ninguna manera, los actos que he llevado a cabo y que pienso instrumentar bajo los criterios enunciados un poco antes en esta renuncia, nadie ignora el liderazgo y la influencia que el Dr. Flores ejerce sobre una parte de la comunidad en conflicto, incluido el Dr. Sperling, por lo tanto, nadie podrá ignorar tampoco que su inteligente hostilidad será garantía de la permanencia del clima de crispación y dificultades sin término para quien quiera que sea el Coordinador y no comparta su lectura de los instrumentos reglamentarios y legales del programa de estudios del que venimos hablando.

En conclusión, me parece urgente que yo me retiré de la Coordinación y abra usted la posibilidad de tomar inmediatamente las decisiones que aseguren, por lo menos, el desahogo de los asuntos administrativos que competen a la Coordinación de la Maestría y así evitar el perjuicio de los estudiantes.

Con tristeza y con desánimo, le reitero el testimonio de mi consideración.”

Gracias.

El Sr. Enrique Vivanco indica que los doctores a los que les solicitó la palabra le están solicitando que se cambien sus lugares y que primeramente pase a la mesa el Dr. Víctor y posteriormente la Dra. Guadalupe.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que de cualquier manera se tiene

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que aprobar que se les otorgue la palabra y posteriormente ya le indican quien pasaría primero.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que como lo comentaba en el punto anterior, desafortunadamente se encuentran en una situación en donde se permite el que sus pasiones se desborden y eso los está dañando, los actos que denuncian los colegas de sociales, no son sino una punta del iceberg de una descomposición que los daña como institución, precisamente recuerda a un colega recientemente fallecido, Miguel Ángel Flores, del Departamento de Humanidades, que tiene un poema que se llama *Contrasuberna*, suberna es la marejada, la marea y lo que dice Miguel Ángel es:

“Yo soy Arnault que atesora la brisa
Y caza la liebre con buey
nada contra la marea”. Arnault Daniel.
“Contra suberna
Así contra suberna
Contra el gran aire y la marea
Contra la tarde y el crepúsculo
Así contra suberna
Contra el tiempo
que erosiona la piel y la piedra
Contra el sagrado monasterio de la soberbia
Contra la efímera gloria
Contra suberna
hemos de instalar
Los reinos del sueño y el lenguaje
Contra la marea
he de luchar con la tenacidad de las palabras
¿Qué materia memorable erigen los años?”

En ese poema Miguel Ángel, invitaba a quién lo quisiera escuchar a luchar contra la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

soberbia, la soberbia es la que los está dañando, tienen derecho a disentir, tienen derecho a opinar de manera diferente, el escrito que acaba de leer la Dra. Marcela, es un escrito inteligente, cuidado, correcto, alguien puede o no estar de acuerdo con ella, pero nadie puede llamar a que ella está siendo insolente, agresiva, altanera y cree que ese es el nivel en donde deben tener sus disputas y no le queda sino lamentar que algunos de los miembros de la comunidad, pierdan en algún momento toda cordura y caigan en la soberbia de creer, primero que tienen la razón y segundo, que son verdaderos cruzados de una religión que debe defenderse a capa y espada y que debe aniquilar al no creyente, caer en ese tipo de actitudes, es lo que los está dañando y es contra lo que deben pronunciarse.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en la lista sigue la Dra. Guadalupe Huerta ya que le habían pedido la palabra, indica que primero están la Srita. Bianca Ramírez y después la Sra. Rocío Salmerón.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que nada más por cuestión de orden, que incluso revisen, el compañero Vivanco pidió la palabra y al mismo tiempo solicitó la palabra para los dos profesores por lo que no entiende porque están separados y después ella pidió la palabra más adelante, no entiende el orden que están llevando de la lista de oradores.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que se hizo una separación, que está la lista de los consejeros y se hizo la separación de los que tenían que solicitar la palabra, por eso como la Dra. Guadalupe ya tenía el uso de la palabra desde anteriores días de la sesión, se puso del lado de la lista de los consejeros y el Dr. Cuevas no, puesto que se tiene que pedir el uso de la palabra, podrían proceder a votar, aclara que lo que pasa es que apuntaron a todos los que habían pedido la palabra que no estaban aprobados.

La Dra. Marcela Suárez menciona que ella había pedido la palabra para los profesores de Humanidades que han sido afectados y que están relacionados con lo que ella leyó, no sabe si sea conveniente que pasaran con el mismo tema o después, no importa.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que podrían ir aprobando el uso de la palabra de uno por uno y darle orden a la lista, ya con todos aprobados.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que eso ya se había hablado, a menos que se haya cambiado la mecánica para ese día de la sesión, pero habían acordado que se iban a ir pidiendo las participaciones, se les iba a dar el orden a los oradores conforme se haya solicitado su participación no importando que no sean consejeros, se iban a

ir intercalando las participaciones y solo se iba a ir dando la aprobación, eso es algo que habían solicitado por respeto a todos los miembros de la comunidad porque considera que ahí no hay miembros de primera o de segunda, pide le aclaren si se va a llevar ese orden o de qué manera, porque nuevamente señala que estaban antes los dos profesores y no entiende porque los separaron si habían pedido la palabra para los dos juntos. Si están hablando de respeto, de buscar precisamente como entenderse, cree que tendrían que respetar el orden en que venían trabajando.

La Secretaria en funciones de Presidenta, dicho lo anterior, solicita la aprobación para el uso de la palabra del Dr. Víctor Cuevas, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Víctor Cuevas agradece la oportunidad que se le brinda para narrar una experiencia reciente, su intervención consta de tres apartados y a lo largo de esos tres apartados tiende un hilo conductor para no abusar del tiempo, ni de la tolerancia de los miembros del Consejo.

El primer apartado tiene que ver con la descripción de los hechos que le conciernen directamente, explica que el jueves 20 de septiembre alrededor de las siete de la noche, cuando estaba arribando a su domicilio, refiere que su domicilio se encuentra ubicado en Ciudad Satélite, lo menciona porque es relevante ya que es el lugar donde se levantó el acta, en ese momento se desencadenó la siguiente secuencia de eventos; en primer lugar a las siete de la noche con un minuto, él recibió un mensaje de WhatsApp de la Dra. Marcela Suárez en el que hacía de su conocimiento que acababa de recibir una amenaza, la cual resulto ser una amenaza anónima y revelaba en ese mensaje de WhatsApp el contenido concreto de la amenaza, él supone que fue un mensaje masivo, pero él estaba en su lista de destinatarios; número dos, procedió inmediatamente en darle respuesta al mensaje de la Dra. Marcela Suárez y cuando concluyó su respuesta, se percató que él también tenía un mensaje no de WhatsApp, sino de texto, en el que se le decía de manera literal lo siguiente: "laboral o personal, te vamos a encontrar", de acuerdo con el registro de su número de celular, ese mensaje llegó a las seis de la tarde con cuarenta y un minutos, un poquito antes; en tercer lugar procedió a darle respuesta a ese mensaje de texto anónimo y amenazante, quizá no debió de haberlo hecho pero lo hizo, en líneas generales lo que señalo fue que impulsaría una investigación vía policía cibernética, para tratar de identificar el nombre del titular del número telefónico, así como la ubicación desde la cual había mandado el mensaje, eso fue lo que él señaló, posteriormente, ya teniendo el teléfono en su mano, se percató de que tenía otro mensaje de texto de un día previo, ya que aclara que no suele revisar frecuentemente sus mensajes, es decir el miércoles 19 de septiembre y según los registros de su

celular, a las once con seis minutos, es ese mensaje una supuesta alma caritativa, un supuesto buen samaritano, trato de ponerlo sobre aviso en el sentido de que un grupo político intentaría perjudicarlo a él y a otras personas allegadas a él laboral o personalmente, los números de los mensajes de texto son distintos, pero el lenguaje es parecido, sobre todo en lo que se refiere a laboral o personal, para él los dos mensajes están vinculados, están hermanados en el burdo propósito de intranquilizarlo, dice burdo propósito porque desde luego que esos mensajes no le han robado ni un solo minuto de sueño, sin embargo, no deja de resultar incómodo recibir esos mensajes, porque son sintomáticos de la atmósfera laboral enrarecida que les embarga desde hace tiempo.

Él en realidad no dirige sospechas en ninguna dirección, no sospecha de ninguna persona y de ningún grupo, sin embargo, el consejo de su Abogado fue que no actuara como si los mensajes no existieran, los mensajes existen; él tiene dos hipótesis que le parecen plausibles, la primera es que un individuo bajo su propia cuenta y riesgo mandó esos mensajes con la idea de sembrar la discordia, con la idea de intranquilizarlo o ambas cosas y que las amenazas son amenazas vacías, huecas; la otra hipótesis que también es plausible, es que esos mensajes fueron enviados por un individuo a nombre propio o de un grupo y que las amenazas son reales y que inician con una grotesca guerra de nervios, en ese contexto, siguiendo los consejos de su Abogado, procedió a levantar sendas actas de hechos ante la Oficina de los Abogados de la Unidad y por vía de esa oficina, lo cual agradece, ante la Oficina del Ministerio Público del Municipio de Naucalpan de Juárez, refiere que en esas actas él hizo una descripción pormenorizada de lo ocurrido y también hizo una solicitud enfática para que se intentara averiguar el nombre de los titulares de los números telefónicos, no es ingenuo, sabe que hay números de celular que están registrados bajo nombres apócrifos, o bien, son anónimos, porque las regulaciones en esa materia son laxas, es decir, que eso puede conducir a un callejón sin salida, sin embargo, en opinión de su Abogado, era importante sentar un precedente en caso de que esas amenazas intentaran materializarse más adelante, para poder iniciar un litigio en contra de los involucrados y poder fincarles responsabilidades y él no lo haría únicamente por él, Víctor Cuevas, sino para evitar que ese tipo de prácticas cobren carta de naturalización en la universidad, para evitar que ese tipo de prácticas ruines echen raíces profundas, y al rato haya una suerte de normalización de la violencia, ahí terminaría con el primer apartado.

El segundo apartado es una breve reflexión sobre el pasado inmediato, un pasado que no deben olvidar, habrá quienes están interesados en que se diluya, pero no deben olvidarlo porque acaba de salir una nueva convocatoria para designar Rector

de Unidad y aun cuando él defendió la terna original, es su deseo que ese proceso no se vaya a descarrilar, que salga lo mejor posible, nació con algunas deficiencias pero puede terminar mejor o peor de cómo surgió y es su sincero deseo, que salga lo mejor posible, por eso no deben olvidar el pasado inmediato.

Habrán quienes discrepen del contenido de algunas de sus intervenciones, tanto en el Consejo Académico como en el Colegio y con todo derecho, algunos de ellos pensarán que con toda razón y eso también lo respeto, sin embargo, sus intervenciones han sido todas públicas y han sido institucionales y esos mensajes son anónimos, son personales y además son amenazantes, ya se están moviendo hacia otro terreno, un terreno deleznable. Por otra parte, está convencido que él se ha limitado a hacer uso de su derechos cívicos y universitarios y en todo momento ha sido respetuoso, muy respetuoso de personas e investiduras, incluso en su última intervención, él lo único que hizo fue una solicitud fundada, razonada y motivada de rendición de cuentas, no fue ni siquiera una imputación, pero en el supuesto de que hubiera sido una imputación, no hubiera sido una imputación falsa, sino que se quedó corto con respecto a lo que supo posteriormente en los periódicos y eran cuestiones del círculo político del Rector renunciante, esa era información que ellos conocían, no podían ignorarla, si él siendo lejano conocía algo del asunto desde hace años, la gente cercana definitivamente no podía ignorarlo, además era algo que era absolutamente necesario ventilar, porque un reducido grupo de personas, un reducido círculo de allegados impulsaron esa candidatura a sabiendas de que no cumplía con los requisitos que marca la Legislación y lo hicieron después de haber saboteado dolosamente la quinteta y después de haber defenestrado una terna integrada por tres candidatos viables, cualquiera de los cuáles podría estar haciendo en ese momento una gestión relativamente exitosa para beneficio de todos, para el bien público, pero triunfo la mezquindad política, la ruindad, el egoísmo, el carácter poco ético y la falta de respeto por la dignidad y los derechos de los demás; señala que el sabotaje de la quinteta no fue casual, se hizo porque existía la expectativa de que el ex Director de Sociales, no iba a ser incluido en la terna por parte del Rector anterior, el Dr. Salvador Vega y después la objeción a la quinteta, se debió a la confirmación de que en efecto, el ex Director de Sociales no había sido incluido en la terna e irónicamente el Rector General siguiente, el Dr. Peñalosa, tampoco lo incluyó en la terna y con razones sobradamente justificadas. La comunidad universitaria no se merecía semejante burla, semejante engaño y por ese motivo, es que su estrategia política, se derrumbó como castillo de naipes y quedaron todos exhibidos, hay que cuidar que ese tipo de maniobras nefastas no se vuelvan a repetir y no perjudiquen o empañan el nuevo proceso que se acaba de lanzar, el cual desea

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que salga lo mejor posible porque él es institucional.

El tercer apartado es una reflexión hacia el futuro y con eso cerrará su intervención, él considera que todos deben poner un grano de arena para recomponer la situación en unidad, para mejorar el ambiente de trabajo y superar ese prolongado estado de crispación que les embarga, él desde su humilde posición está dispuesto a poner lo que le corresponda, cree que lo está haciendo ahí, pero las autoridades tienen un papel muy relevante e importante que cumplir, en el sentido de guardar autonomía relativa insiste, las autoridades tienen la obligación institucional de guardar autonomía relativa respecto del grupo político que los haya ayudado a llegar al cargo, porque la autonomía relativa es lo que les permite tener capacidad de arbitraje, de mediación y resolución de conflictos, imagen de imparcialidad y el respeto de la comunidad, si se pierde la autonomía relativa, si se vinculan inmediatamente o se casan con el grupo político que los llevó al carro, se pierde la autonomía relativa, se pierde esa capacidad de arbitraje, de mediación y resolución de conflictos y se convierten en parte del problema en lugar de ser parte de la solución, no cree que nadie de manera deliberada y consciente quiera estar cobrando un sueldo, un sobresueldo y un bono para ser parte de un problema en la universidad. Asimismo los grupos políticos que logran llevar a un candidato a un cargo deben de tomar conciencia de que una vez que esa persona asuma el cargo, tiene una responsabilidad institucional que cumplir y deben darle los grados de libertad suficientes para que pueda cumplir su tarea con eficacia, eficiencia, congruencia y con dignidad, deben darle esos grados de libertad, si lo que hacen es intentar lucrar por el apoyo que brindaron, comenzar a reclamar prebendas y canonjías, tratar de influir en cada decisión relevante que se tome, pasarle la factura en cada paso del camino institucional que debe de recorrer y sobre todo si la autoridad lo permite, lo que hacen es desgastar es autoridad, deslegitimarla y terminan convirtiendo en mala una gestión que pudo haber sido buena, refiere que él fue Jefe de Departamento Académico y ha ocupado varios cargos de confianza en la universidad sabe que tanto como órgano personal, como en calidad de instancia de apoyo, se puede guardar autonomía relativa, a veces hay que educar a algunos colegas que se sienten con derecho a ciertas canonjías o preferencias, hay que educarlos, pero se puede conservar la autonomía relativa, él diría que cuando esa autonomía se pierde, el daño es para todos, pero sobre todo para sus alumnos que son el sector más vulnerable, a ellos se deben y a ellos tendrían que estarles procurando el mejor futuro posible sobre todo en un contexto en el cual otras instituciones de educación superior, están mejorando día con día y el mercado laboral al que están egresando, está empeorando día con día, cada vez es más adverso y más complejo, cree que más

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

bien deben pensar en la imagen total y dejar de desgastarse en esos conflictos.

La Dra. Guadalupe Huerta menciona que sumándose a lo que acaban de manifestar la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas, también hará una serie de relatos respecto a la violencia institucional que ha sufrido por parte del ex Director de la División de Ciencias Sociales, el Dr. Oscar Lozano Carrillo, por parte de Jaime Ramírez Faundez, profesor de origen chileno al cual ese país recibió amorosamente y se ha dedicado a maltratarla, a Gilberto Calderón quien fue su amigo muchos años y una vez que llegó el Dr. Lozano al Departamento de Administración, sufrió una especie de transformación, a una profesora que estuvo ahí, que fue Jefa del Departamento de Administración la cual se fue corriendo de la Unidad Azcapotzalco literalmente, una vez que el Dr. Óscar Lozano no llegó a la Dirección de la División, pero también hará referencia a dos personas que están presentes ahí en ese momento, a Miguel Pérez López y a José Manuel Ramos García, empezaría con una cuestión que al igual que a la Dra. Marcela y al Dr. Víctor le preocupa muchísimo, ella ha aprendido que cuando alguien te amenaza, las amenazas no se toman a la ligera, hay que tomarlas en serio y pueden tomar muchas formas, dará lectura al acta circunstancial de hechos 23-2018-Azcapotzalco:

“Siendo las 16 horas del 19 de octubre del 2018, en la Delegación de la Oficina del Abogado General de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, ubicada en el tercer piso del edificio d, de la avenida San Pablo 180 Colonia Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02200 en la Ciudad de México, presente la Dra. María Guadalupe Huerta Moreno, profesora del Departamento de Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con número de empleado 15577, quien se identifica con credencial de empleado expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, documento que se agrega en copia la presente acta, quien comparece ante la Lic. Liliana Gabriela Castro Villanueva, Abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, adscrita a la Oficina del Abogado General de la UAM, quien funge como testigo de asistencia para declarar respecto de los hechos que a continuación se narran: Dra. María Guadalupe Huerta Moreno, manifiesta, el miércoles 17 de octubre del presente año, como parte del personal académico de esta institución, tuve a bien hacer algunas observaciones que me parecieron pertinentes respecto de la emisión de la nueva convocatoria para elegir al Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco, discusión que se estaba desarrollando en el Consejo Académico celebrado ese mismo día, después de mi intervención, tomé asiento en la parte de atrás de la sala del Consejo y esperé hasta la conclusión

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

del mismo, el cual fue repentino cuando la Secretaria de Unidad en funciones, decidió concluir la sesión, permanecí sentada cuando el alumno Rafael Ángeles García, que está aquí presente, representante de la Licenciatura en Derecho y estudiante de la Maestría en Derecho, sacó su teléfono celular y empezó a filmar a varias de las personas que estábamos ahí reunidas, al percatarme que me estaba filmando, seguí sentada y simplemente con mis manos hice una v en forma de saludo cuando yo me di cuenta que él me estaba filmando, pensé que eso era todo, pero al día siguiente me acerqué a él para saludarlo y me dijo que si ya había visto mi foto en las redes sociales a lo cual le contesté que no y que no estaba enterada del hecho, posteriormente comencé a preguntar y otro de los alumnos me envió a mí WhatsApp un archivo que consta de cuatro capturas de pantalla, donde él señala que va a compartir la foto mía, porque yo le había pedido la metodología para la encuesta a la cual hizo referencia y él le contestaba a la persona, que no había habido tal referencia y con su interlocutor le dijo si tienes una foto de la doctora, súbela y el alumno Rafael Ángeles García, menciona a su interlocutor, tengo sólo una foto de su participación, por si te sirve, la cual está circulando en las redes sociales, sin mi consentimiento, así mismo está circulando un video en el que el Sr. Rafael Ángeles García menciona en la captura de pantalla que lo van a subir y en la cual no se están filmando a diversos miembros de la comunidad académica, haciendo un conjunto de señalamientos respecto de qué es un ambiente violento y me vuelve a enfocar a mí, cuando lo que yo estaba haciendo era estar sentada, sin emitir comentario alguno, viendo lo que estaba sucediendo en el Consejo, en función de ello y de que sin mi conocimiento están circulando entre los alumnos imágenes mías de las cuales no sé qué usos se les puede dar o qué reacción pueda provocar, por lo anterior, hago responsable al Sr. Rafael Ángeles García, de cualquier cosa que me pueda pasar dentro o fuera de la Universidad, es todo lo que tengo a bien manifestar; siendo las 17 horas del día mes y año señalados en el proemio de esta acta, se cierra la presente y la Lic. Liliana Gabriela Castro Villanueva, manifiesta que la declaración fue hecha de manera libre y sin mediar presión o cualquier violencia, por lo cual la firman en cuatro tantos alcance, los que en ella intervinieron para la constancia y sus precedentes.”

Señala que esa no es la primera vez que le toman fotografías o vídeos y lo suben a las redes sociales, con la cantidad de gente desquiciada que hay en el mundo hay que tener mucho cuidado, en una sesión que estaban organizando los alumnos,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

cuando se estaba comentando apenas la demanda de la terna vigente, el Sr. Saúl Hernández, que trabaja en la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, también le tomó una fotografía y también la subió a las redes sociales, sobre esa fotografía, en ese momento no se le ocurrió levantar un acta pero están las evidencias de quienes se las enviaron y las tienen en su poder, con eso concluye la primera parte.

Comentará ahora sí, porque ha sufrido violencia institucional de parte de todas las personas que mencionó; en el año 2009 señalaba el profesor de ingeniería, el Mtro. Antonio Flores en una de las sesiones, él habló de las convocatorias para abrir plazas y que tenían que ser convocatorias abiertas, etcétera; refiere que ella forma parte del Área de Estado Gobierno y Política Pública, del Departamento de Administración, en 2009 se abrió una plaza para el hijo del Dr., el entonces profesor del área, Héctor Núñez Rodríguez Estrada, a la cual ella se opuso porque no era una plaza con las características que comentaba el doctor, era una plaza a modo y lo demostró, les dijo a sus compañeros de Área, entre los que estaban Gilberto Calderón, Jaime Ramírez Faundez, Teresa Magallón, que ella no estaba de acuerdo con esa plaza porque violentaba los principios que ellos habían esgrimido siempre, en defensa de que esos actos de corrupción, sabe que la palabra “corrupción” a algunos de los miembros del Consejo les incomoda; se sacó la plaza y ella dio aviso a la entonces Rectora de la Unidad, Mtra. Paloma Ibáñez, al entregarles la carta a sus compañeros del Área la respuesta fue “o te retractas o te corremos del Área”, su respuesta fue “ni me retracto, ni me corren”, estando el Dr. Oscar Lozano ya de Jefe de Departamento en una reunión, le dan una carta donde le dicen que no le van a volver a dirigir la palabra, ni atender ninguna de sus peticiones, ella quisiera preguntarle a la gente de diseño, a la gente de ingeniería, que necesita laboratorios y que necesita ayudante, si **¿Podrían realizar su tarea sin ellos?** Cree que en muchos casos no; el asunto no paro ahí, ella le dijo a Oscar siendo Jefe de Departamento que él tenía que resolver eso porque se estaba violentando la normatividad, ella pidió la opinión del entonces Abogado General del Mtro. David Cuevas y su respuesta fue enviar un oficio donde decía que no le podían quitar al ayudante ni su presupuesto, porque además los ayudantes estaban a cargo del Jefe de Departamento, tenían que dárselo porque si no estarían violando, finalmente no hicieron caso, llega Oscar Lozano a la Dirección de la División, ella puso su primer denuncia por violencia laboral contra Oscar Lozano, Jaime Ramírez, Gilberto Calderón y Teresa Magallón y después una segunda denuncia las cuales fueron aceptadas por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; en 2012, se roban de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas su expediente, para renovar su beca por 5 años, una beca que pide

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

para su renovación que hagan 25,000 puntos, ella hizo 48,000, se robaron todo su expediente, en una sesión donde sólo había dos personas y estaba Gilberto Calderón Ortiz, perdió un año su beca, no por falta de puntos, pasó el tiempo y refiere que hace un par de meses, salió la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en segunda instancia y contrario a lo que ella pensaba que iban a tomar en cuenta, la Junta resolvió que como no le habían quitado su aguinaldo, sus vacaciones, ni sus cursos, no había violencia laboral, eso sí, dejaron a salvo su derecho para proceder por la vía penal por el delito de discriminación para hacerlo llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo cual obviamente hará. Ese tipo de violencia se ha ido fortaleciendo y hay una actitud misógina incluso detrás de todo eso, refiere que el Lic. Miguel Pérez López sabe de esa situación porque era el que acompañaba al Dr. Oscar Lozano a la Junta Federal, refiere que durante 5 años de su juicio, Gilberto Calderón era Jefe del Área, en un momento en el que la Legislación señalaba que uno de los requisitos para ser Jefes de Área era tener más de 25 y menos de 70 años de edad; Pérez López sabía que Gilberto Calderón tenía más de 70 años porque él asistía a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a pesar de que ella les dijo que tenían que removerlo de su cargo no hicieron nada ni Teresa Magallón, ni Miguel Pérez López, que es tan celoso de la Legislación, jamás dijo que el Dr. Gilberto Calderón no podía seguir siendo Jefe de Área porque no cumple con la edad, después se formó una Comisión para modificar la edad para ser Jefe de Área, en esa Comisión estuvo incluido el Dr. Oscar Lozano Carrillo y la única modificación que se hizo en términos de la edad, fue para los Jefes de Área, después de esa modificación, ya casi con 76 años, Gilberto Calderón volvió a estar dentro de la Legislación, se lo preguntó al Mtro. Rodrigo Serrano y le dijo que ahora sí ya estaba dentro de la Legislación, pero, durante 5 años estuvo ejerciendo un puesto que no le correspondía, estuvo violando sus derechos porque desde 2009 a la fecha ella no tiene presupuesto, ni ayudante y saben que, quizá al Dr. Ferruzca le parezca que su tono de voz sea un poco fuerte y no es por cuestión de pasión, porque no está hablando desde las hormonas, está hablando desde el sentimiento y el espíritu de una académica que ha exigido sus derechos....

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que no se trata de un dialogo, que prosiga con su intervención.

La Dra. Guadalupe Huerta continua diciendo que atenderá su petición, sin embargo aclara que no habla desde la pasión, habla desde la convicción de una académica que piensa que las cosas en esa Universidad no pueden seguir así; hubo un laudo en 1982 que fue sobre el que se basó la Junta Federal, diciendo que las condiciones académicas y de investigación no entraban dentro de las cuestiones del Contrato

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Colectivo de Trabajo, no le quitaron sus vacaciones, porque no pudieron; no le quitaron su aguinaldo, porque no podían; no le quitaron su sueldo, porque no podían; no le quitaron sus clases, porque no podían; pero si le quitaron las condiciones que le permiten ser investigadora y a pesar de ello, sigue produciendo y en la última renovación para su beca de 5 años hizo 38,000 puntos, sin ayudante, sin presupuesto y eso lo sabe el actual Jefe de Departamento, al cual se ha cansado de pedirle que le dé un ayudante de investigación, refiere que él le dijo que el ayudante se lo tiene que pedir al Jefe de Área, sin embargo, su Jefe de Área es al que ella demanda, y el ayudante está a cargo del Jefe de Departamento no del Jefe del Área y es el momento en el que ella no tiene ayudante de investigación.

La siguiente cuestión que le parece gravísima por parte del Lic. Miguel Pérez López y que muestra quién manda en la División y que no se mueve una sola hoja sin que él lo decida, es Oscar Lozano Carrillo, refiere que ella forma parte del Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas, recientemente tuvieron un proceso de designación de representante, ella le pidió encarecidamente al Lic. Miguel Pérez López que respetara la Legislación del PICA y la Legislación vigente y nombrara a alguien de la gente que había construido el programa, porque además está en los lineamientos del PICA, no lo hizo, narrará lo que pasó; una vez que nombró al Dr. Ayuzabet de la Rosa, allegado del Dr. Oscar Lozano y del Dr. Ramos García, lo que le parece gravísimo es que el Lic. Pérez López mandó a su Directora de Planeación a exigirle los expedientes de los estudiantes que iban a entrar a la Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas, la Dra. Nancy Cervantes llegó con sus ayudantes para tener evidencia y ella le indicó que no podía darle nada, que eran documentos personales y ellos como parte del Comité Académico, eran sujetos obligados a la protección de los datos personales de los aspirantes a ingresar al posgrado, se molestó y le dijo que iba a buscar a Ayuzabet de la Rosa, regresó a las 14:30 horas con la misma exigencia, no les quedó de otra a la profesora Ana María Cervantes, al profesor Andrés Enciso y a ella, más que enseñarle la documentación que no le correspondía, la Dra. Nancy argumentó que era parte del proceso de entrega recepción del representante de Azcapotzalco ante el PICA; ante esa agresión, ella le preguntó al Abogado General si la Coordinadora de Planeación de CSH, tenía entre sus facultades, exigirles los expedientes de los aspirantes a ingresar al Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, la respuesta del Mtro. Rodríguez Serrano Vázquez, Abogado General fue:

“Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Vázquez Serrano, Abogado General y en atención al correo electrónico del 12 de octubre, mediante el cual expone la

situación presentada con la Coordinadora de Planeación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionada con la entrega-recepción, con la entrega de expedientes del proceso de selección para ingresar al PICA, en virtud del acta de entrega-recepción del nuevo responsable del Posgrado, le comento, según se infiere del Plan de Estudios del PICA, apartado III, numerales 2 y 4, inciso b), la Comisión de este Posgrado, es la facultada para conocer, dictaminar y resolver sobre el ingreso de los aspirantes; en este sentido, la documentación derivada de este proceso de admisión no se encuentra relacionada con el acta de entrega-recepción, por lo tanto, no existe obligación de proporcionar esta información para los fines solicitados.”

Por lo anterior, a ella le parece grave lo que hicieron y ella fue mandada por el Lic. Miguel Pérez López y si no la mando Pérez López, es triplemente grave porque exigieron los documentos de los aspirantes en el proceso de selección del PICA, concluirá de manera breve con algunas reflexiones; la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaro improcedentes sus demandas por el laudo de 1982, donde sus condiciones como investigadora no están incorporadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, más allá de eso, refiere que durante todo ese tiempo ha pedido a su ayudante y su presupuesto y se le ha negado una y otra, otra y otra vez, se disculpa, pero recuerda que dijeron que hay que dar datos y datos fidedignos y la van a perdonar pero los dará y comentará; **¿Por qué ciertos alumnos han tenido apoyos de ciertos profesores y ella no los ha tenido?** Ella es Premio Nacional de Administración Pública, es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, ha publicado en revistas nacionales e internacionales, contribuyó al nuevo proceso de ingreso de la UAM, reformó el Área de Concentración de Empresa Pública y la convirtió en el Área de Gestión Pública que es un área exitosa, creo junto con Pedro Martínez, las materias de Política Pública y del Seminario de Gestión Pública, ella sí ha contribuido a esa Licenciatura y no tiene ningún apoyo, no ha podido desde el 2009 a la fecha hacer un solo viaje internacional y nacional y los nacionales que ha hecho los ha pagado con su presupuesto.

Nuevamente se disculpa por lo que dirá; apoyó a Jesús Manuel Ramos García de la Maestría en Estudios Organizacionales para participar en el proyecto de investigación sobre desarrollo sustentable como parte de práctica profesional con \$4,000; apoyo al alumno Jesús Manuel Ramos García de la Maestría en Estudios Organizacionales sobre desarrollo sustentable para avances de trabajo terminal con \$4,000; apoyo al alumno Jesús Manuel Ramos García estudiante de Posgrado en Estudios Organizacionales para participar en el encuentro responsabilidad social en la Universidad Autónoma de Hidalgo con \$4,000; apoyo a Jesús Manuel Ramos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

García del Posgrado en Estudios Organizacionales para apoyar estudio para administrar página web de un observatorio económico organizacional como parte de la investigación de trabajo terminal con \$4,000; apoyo al alumno Jesús Manuel Ramos García de la Maestría en Estudios Organizacionales para prácticas y apoyo a las páginas web del doctorado en estudios organizacionales con \$4,000; ojala estén esos últimos porque ya los rastreo y no están; apoyo a Jesús Manuel Ramos García alumno del Posgrado en Estudios Organizacionales para participar en el proyecto actividades sobre desarrollo sustentable como parte del trabajo de investigación de posgrado con \$4,000; apoyo a la alumna Leslie Lozano para participar en el Congreso en Veracruz y hacer visitas a bibliotecas de otras Unidades para proyecto terminal con \$12,000, cuando ya se había tomado la decisión de cancelar el proyecto terminal en la Licenciatura en Administración; apoyo a la alumna Leslie Lozano Pérez para participar en proyecto de la División de Ciencias Sociales como parte de las prácticas profesionales para la Licenciatura en el PIVU retención TGA con \$8,000; apoyo al alumno Jesús Manuel Ramos García para apoyar en la administración de la página web del observatorio estudios organizacionales para prácticas con \$10,000; refiere que lo buscaron y no lo han encontrado; apoyo al alumno Jesús Manuel Ramos García de la Maestría en Estudios Organizacionales para participar con ponencia y presentación de trabajo en congreso de estudios organizacionales con \$10,000; apoyo a la alumna Leslie Lozano Pérez para participar con ponencia trabajo terminal en el coloquio de administración, responsable Dr. Oscar Lozano Carrillo con \$9,000; apoyo al alumno Jesús Manuel Ramos García del Posgrado en Estudios Organizacionales para realizar investigación en diversas instituciones del Departamento de Administración para realizar tesis con \$12,000; pago de viaje a Londres para el profesor de medio tiempo José Luis Hanzen en julio y agosto, en un momento en el cual las universidades europeas prácticamente no están realizando congresos porque están de vacaciones, con eso terminaría; es decir, una profesora investigadora no tiene presupuesto, no tiene ayudante, no tiene apoyo, todo lo tiene que hacer ella y eso lo sabe perfectamente el Lic. Miguel Pérez López y todos esos recursos generosos que se entregaron no solo a esa alumna, a varios otros alumnos de los cuales no traerá los contratos pero le parece muy grave el uso discrecional de los recursos, ella sigue sufriendo esa violencia porque al Jefe de Departamento le pidió su ayudante, su presupuesto y no le han dado nada, le reitera al Dr. Ferruzca que no habla desde la pasión, habla desde el agravio, habla desde el conjunto de actos misóginos y de los abusos y de la falta de cumplimiento a la Legislación, porque cuando les conviene lo que dice el Abogado General lo traen al pleno pero cuando no, no lo dicen o no le hacen caso, reitera que tiene la respuesta del Abogado General, Rodrigo Serrano, donde él señala que la Coordinadora de Planeación no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tenían ningún tipo de atribución para haberles exigido los expedientes de los alumnos interesados en ingresar al PICA y a ella la mando el Lic. Miguel Pérez López un acto más de las agresiones en contra de su persona.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita la aprobación para el uso de la palabra del Mtro. Carlos Gómez Carro, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que ella estaba en la lista después de las intervenciones del Dr. Víctor y la Dra. Guadalupe.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que se encuentra después de las intervenciones, puesto que después de la solicitud del uso de la palabra de los cuatro profesores que pidió la Dra. Marcela ya se encuentra la Srita. Bianca Ramírez y ella, posteriormente el Mtro. Antonio Flores, la Abogada Laura Manterola, el alumno Rafael Ángeles, la Dra. Arcelia González, la Fís. Gabriela Del Valle y el Dr. Ferruzca.

El Mtro. Carlos Gómez agradece al Consejo Académico se le permita el uso de la palabra, refiere que la historia de Humanidades es larga sobre todo el proceso de gestión de la Dra. Marcela Suárez, sobre todo en su última etapa, comenta que una buena parte del Departamento de Humanidades no fueron auscultados para la designación del Dr. Ociel Flores, el Director de la División de CSH al parecer mencionó que hizo una auscultación, la cual fue ratificada por la Rectora pero a él le gustaría que mostrara algún acuse de recibo de las áreas competentes, ya sea del Jefe del Área de Literatura o de la Jefa del Departamento de Humanidades, donde se mostrará que fueron culminados a esa auscultación, la cual no ocurrió...

La Secretaria en funciones de Presidenta hace una moción para aclarar que ella solo leyó la moción del Lic. Miguel Pérez, más no la ratificó.

El Mtro. Carlos Gómez exhortaría entonces que no se sume a una serie de circunstancias difíciles de asimilar y que son ese contexto de violencia institucional en la que se han visto envueltos dentro de la Unidad, dentro de la División de Ciencias Sociales y específicamente dentro del Departamento de Humanidades, se supone que existe una autonomía relativa a través de un representante que es el Jefe del Departamento, pero al parecer eso no existe, refiere que en la carta que la Dra. Marcela Suárez leyó, donde indica que el Dr. Martínez Carrizales que había sido designado como Coordinador de la Maestría, señala puntualmente que el Dr. Ociel Flores se acercó a él de manera agresiva para indicarle de manera determinante que él no iba a aceptar que dialogara con la parte determinante del Departamento de Humanidades y que obligó al Dr. Carrizales a renunciar a la Coordinación, para sorpresa de todos, no hubo auscultación y si la hubo pide que se demuestre y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

segundo, que el Director de CSH en lugar de adoptar una autonomía relativa necesaria en todos, no lo hizo, formó parte de un grupo, del grupo que agrede al grupo mayoritario dentro del Departamento de Humanidades.

Para el punto en específico, le alienta mucho la determinación que el Consejo Académico tuvo respecto al punto previo del orden del día relativo al extrañamiento que se hizo Colegio Académico sobre las irregularidades advertidas en miembros de su comunidad pero al mismo tiempo es sorprendente, porque cuando en la División de CSH se determinó quienes serían los miembros de las Dictaminadoras, colegas de CELEX advirtieron ante el Colegio Académico una serie de deficiencias que presentaba una persona que iba a ser definida como miembro de una Dictaminadora, la Mtra. Tomasini, el Colegio Académico a pesar de los exhortos, no hizo caso y se habló de poca producción académica visible porque la Mtra. Tomasini antes de ingresar como parte de la Comisión Dictaminadora tenía poco más de 70,000 puntos, cuando la Dra. Huerta habló que en un año hizo 45,000 y en otro año poco más de 30,000 puntos sin apoyo, indica que para tener el nivel “c” todos saben que hay que hacer más de 11,000 puntos y todos saben el problema que existe para hacer publicaciones indexadas y alcanzar el puntaje requerido, es un reto extraordinario hacer puntos, de tal modo que el exhorto que hacían los colegas ante el Colegio era legítimo **¿Por qué después de tantos años en la Universidad tuvo pocos puntos después de obtener su nivel “c”?** Resulta que del año anterior la Mtra. Tomasini había obtenido la titularidad “c”, él pregunto quién había evaluado a la Maestra y en la revisión del expediente no estaba el nombre de nadie, pidió se mostrará el expediente y se le negó con el argumento de que ya había pasado el tiempo para hacer ese tipo de observaciones, sin embargo, nadie le ha demostrado que tipo de producción académica ha generado para que se haya obtenido el nivel “c” y además fue nombrada Presidenta de la Comisión Dictaminadora, eso es una situación curiosa porque refiere que el Departamento de Derecho no tenía representación en la Comisión Dictaminadora y se había propuesto a la Dra. Susana, sin embargo, a pesar de que el Jefe de Departamento de Derecho le había preguntado si quería formar parte de la Comisión y ella accedió, la Dra. Susana le contó que se le mandó llamar de la oficina del Lic. Miguel Pérez para que firmara que ella no iba a ser la titular y se le hizo firmar que el titular iba a ser el Dr. Octavio Lóyzaga...

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que hay una moción del Lic. Miguel Pérez López donde refiere que lo que está diciendo es falso.

El Mtro. Carlos Gómez menciona que no le parece extraño, ya que el Director de la División en una sesión de Consejo Divisional lo paró tres veces cuando estaba

interviniendo mencionando que se había creado una Comisión para saber si la Dra. Marcela Suárez había incurrido en faltas, esa Comisión trabajó durante un año y medio sin llegar a ninguna conclusión y al él advertir el absurdo por haberlos hecho perder tanto tiempo, refiere que el Director de la División lo culminó tres veces a que se moderara, es decir, podían ofender a la Dra. Marcela tal y como lo señaló en su intervención, pero no se podía señalar el absurdo de crear una Comisión para difamar a la Dra. Marcela sin poder hacer una defensa y ahora se le dice que es falso.

Ese hecho que indica se lo contó directamente la Dra. Susana, quien fue excluida y se nombró como titular al Dr. Octavio Lóyzaga y el Dr. Lóyzaga solo fue a una sesión, en la cual tenía que votarse para que la Mtra. Tomasini fuera Presidente de la Comisión Dictaminadora en Humanidades, siendo que muchos de los miembros de la Comisión habían dicho que no podían asistir y apenas había los suficientes miembros para formar quórum, de tal modo que el voto del Dr. Octavio fue fundamental para que la Mtra. Tomasini fuera Presidenta, menciona todo eso porque considera que la postura del Director de la División no ha sido para nada una autonomía relativa, ha tomado partido de una manera evidente, ha nombrado a un Coordinador de un Posgrado que afecta a los miembros del Área de Literatura, ha intervenido de varias maneras...

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que hay una moción del Dr. Marco Ferruzca donde les pide procurar no interrumpir, invita a que los oradores hagan intervenciones que aporten elementos al punto, aclara que no está pidiendo que no se expresen, solo que ayuden al pleno a entender más la situación.

El Mtro. Carlos Gómez reitera entonces que, a su parecer, el Director de la División de CSH no ha tenido una autonomía relativa y pediría que el Consejo Académico al menos pueda hacer un extrañamiento a esa actitud, finalmente daría lectura a dos cartas que redactaron frente a la situación de la determinación del Coordinador de la Maestría, refiere que una es del 27 de septiembre y la otra del 1 de octubre, las cuales dicen:

“Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Rectora en funciones de la UAM Azcapotzalco

El 4 de septiembre del presente, el Dr. Leonardo Martínez Carrizales fue nombrado por el Director de Ciencias Sociales y Humanidades, el Lic. Miguel Pérez López, Coordinador de la Maestría en Literatura Contemporánea, apenas veinte días después, el 24 de septiembre el Dr. Carrizales ha presentado su renuncia sin que mediara ninguna clase de consideración para

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hacerlo desistir, no obstante que a todas luces, resultaba la persona indicada para tal encargo y sus intenciones eran las mejores para que el posgrado mantuviera por un lado, su excelencia académica y por otro, para que los problemas asociados a la asignación de cargas académicas a los profesores del Departamento de Humanidades fuera ponderada, sin privilegios para ninguna clase de interés grupal.

En su carta de renuncia el Dr. Leonardo Martínez Carrizales evidencia que fue objeto de presión por parte del Dr. Ociel Flores Flores, quien funge desde hace años como miembro del Comité Académico de la Maestría, queda claro que el Dr. Flores enfrentó al Dr. Carrizales porque este último había incluido en la plantilla docente, para impartir cursos durante este trimestre, a especialistas que no pertenecían al grupo de profesores bajo su égida, en otras palabras, el Dr. Ociel considera que porque fue pilar en la creación de la Maestría, posee el derecho absoluto de aprobar y vetar a docentes por encima del Coordinador mismo, por encima de toda la institucionalidad aduciendo una supuesta excelencia académica y un apego a la normatividad, que resulta más un prejuicio elitista y una visión torcida de lo que el Reglamento de Estudios de Posgrado dicta; ninguna carrera, ningún posgrado debe ser el feudo de profesor o grupo alguno, nuestra necesidad debe insistir en que nadie amenace ni amedrente a un colega por no seguir consignas de grupo, nos parece lamentable la renuncia del Dr. Martínez Carrizales y más lamentable se antoja la celeridad con que fue aceptada por el actual Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a pesar de que acababa de nombrarlo, sin pedir que se investigara sin cortapisas lo que se alega claramente en aquella desafortunada lasciva, la cual ya fue leída.

Por ello, quienes firmamos éste documento, pedimos que el Comité de la Maestría en Literatura Mexicana, cuyos 4 miembros incluída una maestra externa, estén comandados por el Dr. Flores renuncie o sea removido para que el Departamento de Humanidades pueda nombrar consensualmente, un nuevo Comité, amplio que incluya profesores que no pertenezcan a un solo grupo, a parte de la remoción del actual Comité Académico de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, el cual ya cumplió su ciclo de responsabilidad también exigimos que se haga una auscultación abierta y diáfana para nombrar a uno nuevo, plural y que a través de él se realice una nueva auscultación para nombrar un Coordinador de Maestría que sea justo e incluyente.”

El Mtro. Carlos Gómez menciona que ahí termina la primera carta, les muestra las firmas e indica que pueden consultarla cuando quieran, la siguiente carta dice:

“Honorable Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Rectora en funciones de la UAM Azcapotzalco

Presente

Diversas simulaciones aquejan a la comunidad universitaria, cada una con su importancia y jerarquía, como es lógico, lo que es evidente es que nuestra Unidad Académica pasa por momentos difíciles en su vida académica e institucional, en particular dentro del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, tenemos ante nosotros el dilema de la elección de un nuevo Coordinador del Posgrado de la Maestría en Literatura Mexicana del Siglo XX, todavía no se nombraba al actual, para el caso, recientemente el Director de la División de Ciencias Sociales, Lic. Miguel Pérez López, abrió el debido proceso de auscultación para elegir al Coordinador del mencionado posgrado, la designación para alivio de muchos miembros del Departamento de Humanidades, recayó en el Dr. Leonardo Martínez Carrizales, un académico reconocido y respetado, como muchos otros académicos de Humanidades, de importante trayectoria académica y de investigación en temas afines al posgrado que habría de coordinar y por ello, con el perfil necesario para hacerse cargo de dicha tarea tan relevante, como la del resto de los posgrados de nuestra institución.

Ya con la designación formalizada, el Dr. Martínez Carrizales comenzó con un proceso de diálogo con los integrantes del Departamento de Humanidades, en especial con el grupo de especialistas en letras que forman parte del aludido Departamento, nada más lógico, si cabe el término, lo asombroso es que un grupo del Departamento, un grupo minoritario del Departamento de Humanidades que no cree en el diálogo como premisa de discusión, lamentablemente puso en duda el liderazgo en dicho cargo del Dr. Martínez Carrizales, lo que derivó en la renuncia a su muy reciente designación, resulta asombroso tal nivel de intolerancia, pero así, hay que decir que el conjunto de académicos del Departamento de Humanidades deplora tales circunstancias y las denuncia de manera categórica, no podemos aceptar que la intolerancia sea un factor decisivo dentro de la vida académica de nuestra casa de estudios. Por ello solicitamos del modo más atento al Consejo Académico de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la Unidad Azcapotzalco, se pronuncie en contra de ese tipo de presiones extra académicas que sin duda, tanto han dañado nuestra vida institucional y que en consecuencia exhorte a los órganos de gobierno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en especial a su Director, el Lic. Miguel Pérez López a que por bien de la vida institucional de nuestra Universidad y del Departamento de Humanidades en particular, rechace categóricamente la renuncia del Dr. Leonardo Martínez Carrizales a la Coordinación de la Maestría en Literatura Mexicana del siglo XX.

Refiere que aparecen las firmas de los académicos especialistas en literatura y temas afines del Departamento de Humanidades que avalan esa solicitud al H. Consejo Académico.

Casa abierta al tiempo”

Indica que también ahí aparecen firmas como en la otra carta.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita la aprobación para el uso de la palabra del Dr. Vicente Torres, lo cual es aprobado por mayoría.

El Dr. Vicente Torres indica que no les quitará mucho tiempo, solamente dará lectura a una cuartilla que contiene un conjunto de preguntas que reflejan la inquietud que hay entre los profesores de la Maestría en Literatura Mexicana, refiere que son preguntas para el Lic. Pérez López, sin embargo, se encuentran presentes otros abogados que quizá puedan ayudar a clarificar las dudas que tienen, inicia la lectura:

“Ante el enrarecimiento que priva en la vida académica del Departamento de Humanidades, observable en la exclusión de maestros con obra literaria reconocida y prestigio académico de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, deseamos hacerle a usted que es abogado, seis preguntas: 1. **¿Es legal asignar los cursos a personas que no trabajan en la Universidad Autónoma Metropolitana, sean profesores de universidades de otros Estados o profesores que han sido temporales pero que actualmente carecen de contrato?** Esto porque aquí trabajamos investigadores definitivos con una respetable cantidad de libros publicados; 2. **¿Es legal que impartan los cursos personas que no tienen estudios en Literatura u obras publicadas que avalen los conocimientos necesarios?**; 3. **¿Es legal asignar varios seminarios a una persona que durante años no ha escrito su propia tesis y que los profesores del Doctorado de Teoría Literaria de la Unidad Iztapalapa, ya no quieren firmarle la papelería oficial porque dicen negarse a la simulación?**; 4. **¿Es**

legal asignar cursos a personas que han escrito algunos artículos sobre la Literatura Mexicana del antepasado siglo, cuando contamos con especialistas en Literatura Mexicana Contemporánea que han publicado al menos una decena de libros sobre esa materia?; 5. ¿Es correcto que nos releguen de la programación para asignar los cursos a quién fue nuestro alumno hace unos años pero que no tiene un solo libro publicado?; 6. ¿Es legal que se desplace a los especialistas por un becario que terminará su estancia cuando la presente generación se encuentra a mitad de los cursos?

Lo dicho en esas preguntas se torna más grave si miramos la dirección de tesis, porque pensamos no es adecuado asignar a un medievalista como Director de una Tesis sobre poesía mexicana contemporánea, porque entonces nacen más dudas, **¿Son los asesores idóneos quienes no tienen estudios de Literatura Mexicana Contemporánea, no han escrito ni sus propias tesis o carecen del grado? ¿es prudente asignar dirección de tesis a quién terminará su periodo de becario a la mitad del curso de la maestría y se marchara de la universidad? ¿es correcto privilegiar a quienes no han demostrado sus conocimientos con una intensa actividad intelectual plasmada en libros o al menos en ensayos sobre la materia del programa?** Si estamos equivocados Licenciado y lo plasmado en nuestras preguntas es legal o justo, le rogamos nos disculpe por carecer de las mínimas nociones de Derecho.”

La Dra. Marcela Suárez pregunta si todas las cartas que se han leído pueden entregarse al Consejo a lo que la Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí puede entregarlas.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita la aprobación para el uso de la palabra del Dr. Francisco Rojas, lo cual es aprobado por mayoría.

El Dr. Francisco Rojas agradece se le otorgue el uso de la palabra y lamenta mucho la violencia institucional, refiere que debe entenderse como un fenómeno multidireccional que se presenta en muchos ámbitos de la universidad, en distintas formas, comenta que hablará de tres puntos; primero sobre su desempeño en la Comisión Dictaminadora de CSH en el lapso de enero a septiembre donde trabajó con Teresa Godínez, con Paty Gudiño, con Álvaro Vázquez Mantecón y con Josefa Montalvo, aclara que lo que dirá no va dirigido para Tere Godínez ni para Paty Gudiño a quienes él considera tienen una conducta intachable y excelente nivel humano y académico, sin embargo, en la Comisión se desataron varias situaciones que reflejan

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

el estado en el que están, el cual provocó realmente el Dr. Lozano al polarizar tanto a la universidad, han hablado de asignaciones de recursos, de falta de equidad, de falta de autonomía relativa, de falta de respeto académico, de muchas cosas.

Menciona el caso de una profesora a la que realmente se le violentaron sus derechos, la Mtra. Mónica Vargas, ella era una profesora de inglés que metía sus papeles para concursar en las plazas curriculares y cuando él llegó a la Comisión encontró una serie de fenómenos muy extraños, primero que la Comisión había determinado por la ocurrencia de la Mtra. Tomasini, ser la instancia evaluadora de lenguas extranjeras, siendo que esa no es la labor de la Comisión Dictaminadora, la Comisión se fija metas con base en la Legislación y debe revisar la parte curricular y llegar a una decisión bien fundamentada, lo extraño es que había jueces que eran profesores de tiempo parcial, con un currículum menor de la persona a evaluar y la reprobaban y como la reprobaban pues ya no ganaba una plaza, refiere que esa situación no fue todo, existió algo más fuerte, menciona que él les dijo que lo que estaban haciendo no iba con la Legislación y no se estaba haciendo como debía ser, lo que le mencionaron es que se estaba actuando con autonomía relativa, en ese momento la profesora Montalvo le dijo que lo que pasaba era que esa maestra está vetada, algo que le extrañó **¿Cómo es que una profesora está vetada?** Y entonces de repente sacaron lo que él llamaría como el *index librorum prohibitorum*, que era la lista negra excesiva, le mostraron un documento que ni siquiera tenía referencia a la cual debe de acceder cualquier oficio, porque en una sesión de Consejo Divisional a la Dra. Suárez la acusaron bastante de estar haciendo labores de ineficiencia por haberse equivocado en una diagonal, en un número, una cosa así, lo declararon inválido; él vio un documento en un folder sin referencia alguna en el cual decía que la profesora había estado cambiando deliberadamente los horarios de los alumnos, siendo que eso no podía ser, quien hacía eso era la Mtra. Tomasini, a él en lo personal le programaban los grupos que ella quería y cuando llegó la Dra. Suárez, acordaron ciertas cosas y le borraban el nombre de los horarios esperando que él no se presentara en los cursos, cosas así, que se pueden dejar mucho a la especulación, sin embargo, en ese caso, considera que es bastante grave tener listas negras, él se preguntaría entonces que las listas negras son de los que tienen el poder y entonces los que tienen un pensamiento distinto, los que tienen una formación diferente **¿Estarán en la lista negra?** De que les habla esa lista negra, primero es de la falta de resolución y falta de capacidad de negociación de los Coordinadores, porque si un profesor que está cubriendo una plaza parcial tiene algún problema, el Coordinador tendría que hablar directamente con él y ver cómo soluciona el problema, ver cuáles son las vicisitudes, ver cuáles son los ángulos de toda la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

problemática y solucionarlo allí; segundo, eso lo lleva a mal pensar que esa manera de mover profesores discrecionalmente es realmente para desequilibrar el balance de los votos en el Departamento de Humanidades, de los cuales estaban las votaciones muy cerradas y había que ajustarlas y ponerlas de alguna forma a modo, mediante las contrataciones y mediante los votos de los profesores de tiempo parcial quienes realmente no conocen la universidad y su voto puede ser inducido de múltiples maneras; además, dentro de toda esa situación, muy triste, él fue ofendido con palabras altisonantes por la Mtra. Josefa Montalvo y de la misma forma, dentro de la Comisión escuchó palabras altisonantes contra la Dra. Suárez ejecutadas tanto por la Mtra. Montalvo como por el Dr. Vázquez Mantecón, cree que se pueden entender muchas cosas, pero en el decoro que deben tener la Comisiones y en el decoro que deben tener esos ámbitos que son serios y realmente deben conducir seriamente la universidad, deben tener cierto respeto y la línea del respeto es muy delgada, refiere que dentro de la Comisión a él realmente no se le trató con ese respeto y en repetidas ocasiones les hizo ver que dejaran de politizar todas las cosas que estaban sucediendo, afortunadamente ese fue un incidente en el que hubo que hacer mil maniobras para que esa profesora no fuese vetada de tal forma, aclara que su intervención también es por los que no tienen voz, para aquellos que no han salido de la esfera.

Por otra parte, todo lo anterior les habla de qué es lo que está por arriba, **¿La Legislación? ¿la actitud? ¿la Comisión? ¿la famosa autonomía relativa?** Porque otra de las cosas que él quería mencionar es sobre el ocultamiento, comenta que él no sabía y que lo único que le dijeron es que el Consejo Académico había mandado una carta y él les dijo que quería verla para saber qué era lo que el Consejo Académico demandaba y no le contestaron, no lo dejaron ver dicha carta, también pidió que le mostraran otra vez el *index librorum prohibitorum* y no lo dejaron, por lo tanto existe una fabulosa discrecionalidad en ese sentido, realmente eso les habla del ocultamiento pero por otra parte la universidad oculta cosas, descubre cosas, pública cosas y luego encubre cosas, pone como ejemplo que él participo en el proceso de Jefatura para el Departamento de Humanidades de hace cuatro años, de alguna forma dejaron su currículum volando y extrañamente ni la Oficina Técnica ni Cómputo saben quién, cómo o en qué parte esta su currículum en la red, eso se tiene que borrar porque por otra parte, se tiene el caso del Dr. Roberto Gutiérrez que al momento de renunciar desapareció su currículum, es decir existe una eficiencia tremenda para ciertos asuntos y existe una lentitud o una inobservancia para otros, él no está de acuerdo en que la Lic. Tania le haya comentado que fue decisión del Rector anterior, del Dr. Romualdo, transparentar todos los procesos y que por lo tanto

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

se tenían que quedar los currículos arriba, él no está de acuerdo en eso porque los dejan expuestos a extorsiones, cambios de identidad, fraudes con las tarjetas de crédito, estaría de acuerdo en que quedarán abiertos solo por un tiempo pero que después se borren para la protección de los participantes y no les pase como lo que a él le está sucediendo.

Menciona que existen muchos gastos que nunca quedaron bien aclarados de la gestión anterior aunado al poco cuidado que tuvo Romualdo y a la excesiva discrecionalidad que ejerció Oscar Lozano, realmente los metieron en muchísimos problemas porque en realidad la violencia se da a nivel del salón de clase, por ejemplo, una de las consecuencias...

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que se está extendiendo hacia otras latitudes, el punto es la intimidación y amenazas recibidas, lo anterior lo menciona porque existe una moción de la Dra. Margarita Alegría en la que indica que el expositor como sus anteriores, no se están centrando en el punto.

El Dr. Francisco Rojas menciona que acepta lo que dice la Dra. Alegría sin embargo, el paréntesis con el que abrió su discurso fue que no tan sólo la violencia institucional se da en los términos que se está haciendo, porque la intimidación también es el ocultamiento, las amenazas también forman parte de las groserías, todas estas cosas forman parte de lo que se puede entender como violencia, la indiferencia, todo eso es parte de la violencia no nada más aventarse cosas o decirse de cosas, tendrían que entender bien el parámetro y la amplitud de lo que son los términos; para finalizar, considera que lo que se tiene que hacer realmente es acabar de politizar todo lo que está sucediendo en la universidad y para todo lo que están haciendo porque o eres parte de aquí o no, y si dicen ser institucionales y que respetan la Legislación, entonces respeten lo académico, respeten a los profesores, no es asignación de recursos que se dan arbitrariamente, porque de pronto CSH está dando recursos a CyAD y no debe ser así, como puede verse, todo es una gama muy amplia de lo que está sucediendo en torno a la violencia.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita la aprobación para el uso de la palabra del Dr. Octavio Ortiz, lo cual es aprobado por unanimidad; también menciona que ya se cumplieron tres horas de trabajo, por lo que pregunta si están de acuerdo en trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad a las 13:34 horas.

El Dr. Octavio Ortiz agradece le hayan otorgado el uso de la palabra y menciona que se suma a quienes lo han antecedido, entendiendo la intimidación y las amenazas en un sentido más amplio, refiere que en ocasiones cuando piensan en violencia,

invariablemente piensan en violencia física, sin embargo, ninguno de sus antecesores han referido un caso específico de violencia física, él menciona que se va a referir a un caso de violencia física porque no fue un caso menor, comenta que un consejero académico lo golpeó por la espalda de manera artera y fue en la segunda ocasión en que el órgano colegiado se reunió en esa misma sesión, cuando se declaró el receso para que los miembros del Consejo pudieran leer los términos de la convocatoria, se reservará el nombre de la persona no obstante, considera que fue un acto deliberado y traicionero porque lo hizo mientras él estaba en la parte posterior, en la mesa de atrás dónde están los personalizadores mientras él conversaba con un colega, pasó, lo golpeó, se conocen y no tienen amistad como para que le haya dado un golpe en la espalda como si fuera una palmada.

Se ha hablado de violencia institucional y el quisiera plantear ante el órgano colegiado una variante de violencia institucional no en contra de un profesor o un grupo de profesores, sino en contra de la institución misma, refiere que en la pasada sesión del Consejo Divisional de CSH, en el orden del día se incluyó la aprobación del anteproyecto de presupuesto, menciona que él formó parte de esa Comisión e hizo uso de su voto en disidencia estableciendo que esa Comisión no realizó los trabajos para los cuales fue integrada, refiere que hizo una solicitud el 14 de junio de 2018 para poder realizar su trabajo y no recibió ninguna información, ni en tiempo, ni en los términos en los que fue solicitada, la Comisión se reunió el 30 de octubre para aprobar el Dictamen con lo cual se proponía la aprobación del anteproyecto, el 5 de noviembre fue cuando recibió de manera electrónica por parte del Secretario Académico, sólo una parte de la información que había solicitado, sólo él recibió esa información, es decir, fue enviada de manera extemporánea y eso es una agresión a la institución; refiere que durante las dos reuniones de la Comisión se les contaba que el presupuesto era el mismo y la situación era la misma, por lo que el asunto estaba resuelto, menciona que él tuvo la oportunidad de ser Coordinador Divisional de Planeación y de esa manera le resultaba claro el conjunto de información que había que solicitar y proporcionarle a los miembros de la Comisión de Presupuesto para que pudieran realizar los trabajos, la instancia de apoyo correspondiente no sólo no realizó su trabajo, sino que en alguna ocasión la Coordinadora tuvo una expresión poco afortunada, diciendo “tenemos que hacer las cosas como ellos nos piden, tenemos que entregarles la información como ellos nos piden”; en la misma sesión del Consejo Divisional de CSH el Director reconoció que no le había dado seguimiento a la solicitud de información que él realizó en tiempo y forma, él aclaró que sólo intervendría en una ocasión porque su interés no era polemizar, no había forma de discutir absolutamente nada al respecto del presupuesto de la División de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

CSH en ese momento, reconoce que el Director haya señalado que no le dio seguimiento a la solicitud de información y se haya disculpado, él reconoce la disculpa, sin embargo, considera que no es suficiente para entender que anteproyecto de presupuesto va a recibir la División de CSH, hubo 8 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, aprobaron un anteproyecto de presupuesto a ciegas, ninguno de los Jefes de Departamento argumentó a favor del anteproyecto de presupuesto de la División, sólo una representante alumna intentó esgrimir una defensa del mismo; en la última reunión del 30 de octubre de 2018, cuando la Comisión se quedó sesionando, refiere que se tardaron una hora en hacerle algunos ajustes a la propuesta de redacción que la Secretaría del Consejo Divisional les estaba presentando, en ese momento, él les mencionó que se retiraba de la sesión porque no estaba dispuesto a avalar ese hecho y que haría uso de su voto en disidencia, comenta que se tardó poco más de 2 horas en redactar el voto en disidencia, el cual seguramente estará en el dictamen que recibirán en su momento, el resto de la Comisión en menos de una hora, aprobó el dictamen, eso es violencia en contra de la institución.

No trata de demeritar en ningún momento los casos individuales de los que lo han antecedido, solo desea poner sobre la mesa un hecho que le resulta totalmente grave, una cuestión adicional, hablando de violencia institucional justamente en su condición de representante del personal académico del Departamento de Economía ante el Consejo Divisional, se dirigió al Lic. Miguel Pérez López, Encargado de la División, señalándole que el nombramiento del Mtro. Jaime González Martínez no cumplía con la Legislación, la cual establece un límite de edad de 70 años, previa consulta con el Abogado General, cuya respuesta al respecto fue que efectivamente el límite de edad era aplicable a los Encargados, unos días después, sólo fue publicado en la página de Facebook de la División un mensaje personal del Director, no hubo y no ha habido hasta ese momento una respuesta oficial a su oficio; en un segundo momento, cuando se nombró a otro Encargado del Departamento, después de lo ocurrido uno podría esperar una consulta con los miembros del Departamento de Economía, no ignora de ninguna manera que no está obligado a hacerlo, no le exigieron lo que no está obligado a hacer, sin embargo, pudo haber tenido un poco de sensibilidad y no nombrar a un segundo Encargado del Departamento, quienes conocen el Departamento, sabían de los antecedentes de problemas de salud del profesor Fernando Chávez Gutiérrez, lo ocurrido unos días después, fue la renuncia del profesor, realiza un tercer nombramiento y nuevamente no se hizo consulta con algún miembro de la comunidad académica del Departamento de Economía, aclara que no tiene nada en contra del profesor Sergio Cámara, no tiene ningún problema

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

personal con él, como no los tuvo con los dos Encargados anteriores y como no los tiene con el Lic. Miguel Pérez López, simplemente quiere señalar que esas decisiones al margen de la vida de los Departamentos, violenta la vida de los mismos, en el Departamento de Economía finalmente han tenido que aprender a resistir esas agresiones.

Desde que el Dr. Oscar Lozano era Jefe del Departamento de Administración y él era Coordinador Divisional de Planeación, refiere que le hicieron una invitación para que modificará sus asignaciones presupuestales, les entregaba a cada Área del Departamento de Administración \$15,000 pesos, mismos que estaban cargados en papelería, de tal forma que cualquier actividad que quisieran realizar los miembros de las Áreas de Investigación, invariablemente tenían que acudir con él, eso dio pie al uso faccioso de los recursos, al paso del tiempo, las cosas no han cambiado, ahora reciben \$40,000 pesos, con la información que recibió se encontró que en el ejercicio del presupuesto, se retiran \$25,000 pesos de casi todas las áreas, se les quedan los mismos \$15,000 pesos, en papelería y difusión en los medios, las cosas no han cambiado **¿Cómo pretenden que la institución pueda desarrollar sus funciones sustantivas en un escenario complicado?** Hace no mucho tiempo, recibió un mensaje en el que le compartían la información de reducciones del 35% en los recursos a la educación superior, **¿Cómo van a contender con esa situación?** El Rector General en la semana anterior, emitió el Acuerdo 15-2018 en el que hace énfasis en el control del gasto en las áreas de gestión, hay que proteger las funciones sustantivas **¿Cómo pretender apoyar, respaldar la realización de las actividades sustantivas de la institución, si los órganos personales controlan el ejercicio presupuestal? ¿cómo? ¿alguien puede sostener que lo hace?** Él está convencido de que no y menos si los académicos quedan supeditados a que, para realizar sus funciones sustantivas tienen que estar recurriendo a los Jefes de Departamento, para que les den apoyos; de la escasa información que recibió, se puede descubrir que al menos en los últimos cuatro años, incluyendo el presente, durante los trabajos de la Comisión de presupuesto del Consejo Divisional se sostuvo que durante los últimos tres años habían recibido lo mismo y en el último año disminuyó, pero hubo un pequeño error en donde ni siquiera descontaron la inflación, por ese solo hecho, se tendría que asumir que no están recibiendo lo mismo en términos reales, pero lo más grave es que en el ejercicio de los recursos, cuando se aborda el punto de ampliación y de los recursos de adecuaciones, uno encuentra que el presupuesto de la División creció, al menos hubo un año en el que el presupuesto adecuado de la División creció en 12%, la sorpresa es que 66% de esos recursos a nivel de la División fueron destinados a honorarios, él quisiera saber por qué

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

simplemente fue imposible saberlo **¿A qué los destinaron exactamente?** Se han comentado algunos elementos al respecto, sin embargo, él no puede afirmar algo que no tiene, él tiene información que recibió de la Coordinación Divisional de Planeación y eso sí lo puede sostener.

Otro caso de violencia institucional en la División, que lo lleva a señalar, es que en el pasado Consejo Divisional se aprobó un acuerdo que violenta a su vez un acuerdo del Consejo Académico, quién es el responsable de establecer los parámetros para las matrículas divisionales, en el entendido de que sobre esos parámetros consideran la matrícula activa vigente y descuentan la diferencia para establecer los lugares específicos que, de acuerdo con ese parámetro establecido por el Consejo Académico, es posible realizar, es decir, **¿Cuál es su oferta de nuevo ingreso para el próximo año?** Lo que inicialmente parecía un error en una mera resta, no lo fue, refiere que lo hizo evidente en el órgano colegiado y su sorpresa fue que el Coordinador Divisional de Docencia le preguntó **¿De dónde había obtenido la información?** Su respuesta al respecto fue que del mismo dictamen que ellos habían entregado para la sesión de ese órgano colegiado, también señaló que lo más grave de ese hecho, además de violentar el Acuerdo del Consejo Académico, era que no reconocían una realidad, que simplemente es insoslayable, los serios problemas de eficiencia terminal que tienen, para tener una referencia, mencionó que tendrían que cancelar uno de los dos nuevos ingresos en la División el próximo año y que aun así, no alcanzarían más que atender a 50 solicitantes en toda la División, no se dijo absolutamente nada al respecto y un segundo comentario del Coordinador Divisional de Docencia, le mencionó que solo era una recomendación del Consejo Académico, no abonará más al respecto pues considera que ya se ha discutido en demasía sobre el tema, cree que es tiempo de poner alto a la violencia institucional porque han llegado a un punto en dónde han verificado amenazas, intimidaciones, golpes pero la institución empieza a operar en contra de sí misma, esas mayorías que se acostumbraron a construir en sociales, más allá de la norma, los están comiendo.

La Srita. Bianca Ramírez solicita la palabra para el Sr. Uriel Jiménez, menciona que como ya han expuesto varios profesores, se encuentran en el punto 12 para sacar un pronunciamiento, pero como se ha venido manifestando, la violencia está en diferentes puntos y a diferentes grados, ha llegado a tal grado, que miembros de la comunidad universitaria, han recibido intimidaciones y amenazas; quisiera hacer un señalamiento, a lo largo del punto, quienes han estado exponiendo han sido de la División de Ciencias Sociales y Humanidades principalmente, por más que no se quiera aceptar por parte de algunos, existen grupos de poder que se han ido incubando y hay uno que ha ido creciendo ahí en la División de Ciencias Sociales y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Humanidades, que ahora ha querido hacerse de la Rectoría de la Unidad, por eso están metidos en un embrollo de una tercer convocatoria pero que, además, alrededor de todo pueden ver que tiene también actos de corrupción, que han ido mermando la vida académica de la institución, para empezar con la División de Ciencias Sociales y Humanidades y qué tiene que ver también con el resto de la universidad.

Refiere que alguien había mencionado que se centraran en el punto, ella se preguntaría **¿Cómo se pueden centrar nada más en ese punto, cuando ya es reiterada la violencia y ha llegado hasta ese órgano porque no se hace caso en las instancias pertinentes?** Lo que hoy están viendo, también se ha señalado en el Consejo Divisional de CSH, recuerda que el año pasado le imputaban una serie de cosas a la Jefa de Departamento de Humanidades, donde incluso se le trato de destituir y donde al hacer la defensa y presentar las pruebas, quien dirigía el Consejo Divisional, se mostraba cerrado a las participaciones y eso no se lo puede contar nadie porque ella estuvo presente en esa sesión del Consejo Divisional, eso ha crecido hasta llegar al Consejo Académico, pero no solamente eso, ha habido problemas también a lo interno, con compañeras que han sufrido violencia de género, por lo menos ella conoce de dos casos que se han tratado de acercar a las instancias pertinentes y no se les ha hecho caso, no solamente tuvieron que llegar al Consejo Académico, sino llegaron al Colegio Académico incluso a la Defensoría de los Derechos Universitarios; se les olvida y son parte de lo mismo y van a seguir ocurriendo mientras no se les ponga la atención que requieren y mientras sigan estando las mismas personas que han ignorado y que lejos de buscar una solución, lo que han hecho es premiar, tapar o encubrir a los agresores, eso es muy preocupante, en ese sentido, se hablaba en la Comisión de Presupuesto sobre los protocolos de género, esos dos casos que conoce por lo menos son de 2016 a la fecha y son casos que la institución no pudo resolver y que tampoco les puso atención. Ahora tienen a un exconsejero divisional que ha sido varias veces señalado, que ahora está como miembro del sindicato y como miembro del sindicato ahora es el sindicato quién tendría que resolverlo, pero estuvo como ayudante cuando se le hicieron varios señalamientos y lejos de apoyar a quien lo denunció, hubo una agresión y cuando se trató el punto en el Colegio Académico, la agresión fue para quienes estaban dentro de la Comisión de esos protocolos puesto que no los habían presentado y el reclamo más grande fue por parte del Lic. Miguel Pérez López, como bien refiere es una bola de nieve que crece y crece y que si no se le da solución pues no solamente va a terminar en el Colegio Académico, sino en instancias externas a la universidad, pues la autonomía lejos de ayudarles a resolver

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

esos conflictos, los están orillando por las peleas entre grupos, a que haya intervención de otros órganos externos.

Menciona que ha habido tanta violencia en tantos sentidos, que el punto se podría alargar por muchas horas, quisiera dar lectura al caso de una compañera de Sociología, lo leerá tal cual, refiere que es una compañera a la cual no se le había permitido titularse a pesar de haber cumplido ya con lo establecido en la Legislación, comenta que, por razones laborales, la compañera afectada no pudo presentar el escrito ante el Consejo, el escrito dice:

“Lamentablemente la violación de la Legislación Universitaria no es un hecho aislado, sino una práctica recurrente e impune en nuestra Unidad, a los casos que se han señalado a los profesores y profesoras no son ajenos las alumnas y los alumnos, es el caso de una estudiante de la Licenciatura de Sociología, Miriam Morales Montoya, quien el año pasado tuvo que acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para que las autoridades universitarias concluyeran sus trámites de titulación.

La estudiante referida ingreso a la UAM en otoño de 1989 y concluyó sus créditos en otoño de 1993, obtuvo un certificado total de estudios el 13 de marzo de 1995 y su liberación de servicio social el 22 de noviembre de este último año, ese mismo mes inicio su trámite de titulación, proceso que se extendió por 22 años, hasta que en marzo de 2017, presentó la queja mencionada ante la CNDH a través de la cual, logró que sin ningún requisito adicional, las autoridades universitarias le emitirán recientemente su título. Cabe señalar que se trata de un caso de retención ilegal de un título por más de dos décadas sin que establezcan responsabilidades, ni responsables, si la alumna no hubiera tenido la razón desde el inicio, hubiera causado baja reglamentaria desde 2001, considerando aún la posibilidad de extensión de su calidad de alumna, pero no fue así, su calidad de alumna se mantuvo vigente todo ese tiempo, su solicitud era legal, a pesar de que la Ley de Servidores Públicos específica sanciones para los responsables, nadie ha sido sancionado hasta ahora.

Algunas expresiones utilizadas por quién fue víctima de este atropello que constan en los documentos que presentó a la CNDH el 30 de marzo de 2017, son las siguientes:

1. Hechos que a mi perjuicio, diversas autoridades que representan a la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, han cometido y que ponen

en tela de juicio el tema de casa abierta al tiempo, toda vez que el tiempo en lo concerniente a trámites administrativos, parece ser usado en contra de los propios alumnos pues, inventando requisitos que no están establecidos en el Plan de Estudios de manera caprichosa, las autoridades representantes de la Coordinación de Sociología, niegan el trámite de titulación y niegan el derecho de ser informados sobre el contenido original del Plan de Estudios 1989-1993.

2. Con ello se trata de castigar al alumno que hace valer un derecho.
3. Estas autoridades que violentan nuestros derechos, nos dejan en total desamparo a los que portamos con orgullo las enseñanzas de nuestra Universidad Autónoma Metropolitana.
4. La falta de ética por parte de los profesores que aceptan asesorarme, así como la nula supervisión por parte del Departamento de Sociología para obligar a los profesores a cumplir su compromiso.
5. En noviembre de 2015, visite el Departamento de Sociología para tramitar mi liberación del título y me entrevisto con la Coordinadora, llamando la atención sobre la arbitrariedad que han cometido durante mucho tiempo al pedirme cumplir un requisito que no corresponde, pues yo ya había realizado mi trabajo terminal y cumplía con los requisitos señalados en el plan de estudios.
6. Al pedir aclarar mi situación en enero de 2017, la Coordinadora de la Licenciatura en Sociología, me comunica que la respuesta en términos legales que solicitó sólo la puede dar el Secretario Académico, que, a su vez, es abogado.
7. El 20 del mismo mes, al no recibir respuesta del Secretario Académico, al no haberlo podido contactar vía telefónica, ni haber logrado que su secretaria me diera una cita, visite su oficina.
8. Logré entrevistarme ese mismo día con él y después de explicarle todo y solicitarle su ayuda, me pide que le entregue una carta acompañada de una copia de los documentos correspondientes, para que ellos a su vez la turnaran al Abogado General.
9. El 8 de febrero de 2017, la secretaria particular del Abogado General, me dice que no tiene una respuesta, que llame la próxima semana, al referirme que eso mismo me había pedido la semana pasada, ella

respondió que entonces no podía darme fecha, porque si no le podía reclamar de nuevo, después me dejó claro que ellos no tenían mi carta, sino el Mtro. Serrano, Encargado del Área de Legislación, quien lo turna a un Departamento pero que no sabía a qué Departamento y que ellos lo único que daban era una opinión y no una solución.

10. La carta de respuesta de la Oficina del Abogado General establece que, al presumirse que se cumple con todos los requisitos, se da una respuesta favorable y que debe pasar con la Coordinadora de la Licenciatura en Sociología para darle curso al trámite de liberación.
11. El miércoles 8 de marzo de 2017, entregué a la Coordinadora la solicitud de liberación del trámite de titulación, me indica, “pues vas a tener que denunciar a la universidad, porque no hay forma” después de pedirle que me diera su negativa por escrito y que la acompañara del fundamento legal, su respuesta fue “pues es que así se ha hecho siempre”.
12. El 15 de marzo de 2017, me informa la secretaria de Miguel Pérez López, Secretario Académico, que me requiere ver el viernes 17 de marzo a las 12:30 en su oficina, no sabe el tema, se me entrega el oficio dirigido a la Mtra. Rosalía Serrano De la Paz, Coordinadora de Servicios Escolares, donde se establece que se han cumplidos los requisitos considerados en el Plan de Estudios.
13. Acudo a la Sección de Registro Académico pero el Jefe de la Sección, de manera agresiva, me dijo que no procedía el trámite de titulación, toda vez que la carta del Abogado General decía muy claro que se tenía que verificar, al explicarle que eso ya lo había analizado el Secretario Académico y que por ello mandaba el oficio, contestó “pues así lo diga el Secretario o el mismo Abogado General, yo no voy a tramitar este título”, al pedirle que me lo diera por escrito, se negó rotundamente diciendo “yo no tengo porque escribirte nada, simplemente no lo voy a autorizar”.

Ante la impotencia de hacer frente a la burocracia universitaria esta alumna decidió presentar su queja 15 días después ante la CNDH, como se dijo al principio, hoy en día la alumna ya ha recibido su título, no tuvo que cumplir con ningún requisito adicional, pero el tiempo invertido en trámites, el retraso laboral derivado de la falta de la emisión del título, el trato despectivo y grosero

de distintas autoridades, entre otras cosas, son indicadores de alto grado de violencia y vejaciones institucionales que ocurren cotidianamente en la Unidad, la arbitrariedad en la interpretación de la Ley, es el punto de partida de este deterioro institucional al no corregir, hay complicidad, la solución es clara pero se requiere de voluntad política para no tener funcionarios sin autoridades que encaminan legalmente los procesos y las decisiones.”

Menciona que como puede ver, es reiterado el trato que se ha dado no solamente a los profesores, a ellos como sector alumnos y seguramente pudiera haber más quejas y **¿Por qué tienen que llegar hasta la CNDH para que entonces les hagan caso, los volteen a ver y les den una posible solución?** Es reiterada la violación a las normas y eso es lo que los tiene ahí, eso es lo que los tiene tan empantanados, porque quienes están al frente, las autoridades y los que pertenecen a los órganos colegiados tendrían que seguir esa normatividad, tendrían que estar ahí para seguirla y protegerla y si es necesario cambiarla, empezar a discutirla y dar las razones del porqué es necesario cambiarla y no que se siga desde la discrecionalidad de los puestos la utilización de los recursos o el trato hacia los diferentes sectores, porque como sector alumnos, muchas veces sufren de violencia, el hecho por ejemplo, de que no se abran grupos o UEA que se necesitan a pesar de que haya una solicitud, simplemente porque no hay profesores, porque no saben qué pasa con las planeaciones y tengan que ir los compañeros casi a rogar a las Coordinaciones de las Licenciaturas para que abran las UEA, es parte de esas vejaciones que van cada día deteriorando más a la institución, pareciera que no, pero es ahí donde ponen los filtros para que los mismos compañeros no vayan avanzando, podrían seguir por lo mismo y van a ver hasta dónde van a acabar porque precisamente, no seguir las propias normas está acabando a la institución y ahí lo van a seguir discutiendo, no solamente en esa sesión, si no se van a seguir presentando casos más adelante si se siguen esos mismos métodos de corrupción que ya muchos han denunciado.

La Sra. Rocío Salmerón solicita la palabra para el Dr. Eduardo Torres...

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que el Dr. Torres ya tenía la palabra y en días anteriores había dejado una carta a la cual le iba a dar lectura en ese punto.

La Sra. Rocío Salmerón continua con su intervención, menciona que evidentemente la intimidación y amenazas es igual a violencia, la cual de alguna manera no es reciente sino que ya tiene bastantes años, en el mismo Consejo como ya se ha mencionado y se ha referido, para ella las mociones son parte de la violencia, son mecanismos que de alguna manera demuestran la inconformidad de los que están

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

interviniendo, es una forma de controlar porque no les gusta lo que están manifestando, es un mecanismo que distrae al orador, reitera que no acepta las mociones porque no están en la Legislación, refiere que están muy lejos de lo que al menos se hace en la Cámara de Diputados y Senadores, porque ahí se les pregunta si aceptan las mociones y en el Consejo de tajo se cortan las intervenciones, para ella eso es violencia.

Con relación a las amenazas en contra de la Dra. Marcela, refiere que ella estuvo asistiendo en la representación del Consejo anterior y ella no conocía a la profesora y se percató que enfáticamente hubo agresiones y violencia de género en contra de ella, ya que por no tener el mismo pensamiento que el resto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades los llevaron a esas situaciones, considera que cuando se incita a la violencia por parte de quien la ejerce no pasa nada, pero cuando existe una respuesta por parte del agredido se dice que actúan “de manera apasionada” y ella no cree que sea así, ellos actúan en función de la agresión de la que son objeto, actúan porque no se les escucha y no se resuelve nada, tendría que haber mecanismos de denuncia, pueden ser pancartas o carteles para denunciar porque de lo contrario ese tipo de violencia no va a parar, se ha hablado de golpes, recuerda que aproximadamente hace ocho años un consejero representante académico, golpeó a un trabajador administrativo porque lo confundió con un alumno, en su momento se atendió la situación, pero lo refiere como evidencia de que no es un tema nuevo y ha habido grados de violencia en la institución.

Refiere que la violencia no es algo ajeno al sector administrativo, de hecho, es más dura la realidad porque como lo mencionó la compañera Bianca, sobre el caso del trabajador que era alumno exconsejero divisional de sociales, supone que por ser de esa División no se le sancionó ni nada; menciona que por parte del sector administrativo en una ocasión se levantó una acta administrativa en la cual se le rescindió el contrato laboral del trabajador sin darle oportunidad de presentar a sus testigos, abordará el tema a profundidad en Asuntos Generales, solo lo menciona para evidenciar que no a todos se les da el mismo trato; tal es el caso de la Unidad Xochimilco cuando varias alumnas pusieron denuncias relacionadas al acoso sexual y no paso absolutamente nada, cree que es muy lacerante ese tipo de situaciones y que más cuando no se hace nada al respecto.

Preguntaría, **¿Quién genera la violencia?** La violencia se genera desde la autoridad porque no se respeta el marco normativo, como ella ya lo mencionó, con relación a la terna, el Dr. Guillermo González Rubí, el Dr. Nicolás Domínguez Vergara y el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, fueron parte de la violencia institucional que en su

momento se generó, lo cual trajo repercusiones serias por no respetar lo que marca la Ley Orgánica, lo cual llevo a la trasgresión de derechos laborales lo cual es muy complejo y deriva en acciones que la Secretaria de Unidad, quien es la facultada de llevar a cabo las cuestiones laborales, al dejarse guiar por sus asesores, quienes desafortunadamente tienen años enquistados sintiéndose dueños de la institución y meten en dificultades a la universidad, por ello, se ven obligados a demandar a la universidad, por las acciones de los trabajadores de confianza, se refiere al personal de confianza, funcionarios, mandos medios e instancias de apoyo y no lo menciona porque se le ocurra, o porque sea algo personal, cuando ella se refiere a esas acciones es porque ella es representante justamente para que aquellos que no pueden tener voz, ella pueda ser la voz de los trabajadores; reitera que los trabajadores de confianza son los que meten en conflictos a la institución, inclusive en los estados financieros, el auditor externo hace referencia de que el 60% de las denuncias por cuestiones laborales las gana la universidad y el otro 40% **¿Por qué no lo gana?** La razón es porque se levantan actas administrativas que no se apegan al Contrato Colectivo de Trabajo, ni a la Ley Orgánica; la violencia va desde la asignación de trabajo en exceso como en el congelamiento de los trabajadores, eso ha sido denunciado una y otra vez tanto en el Consejo como en otros órganos, inclusive existen actos discriminatorios por parte del personal de confianza.

Refiere que como consejeros tienen responsabilidades, y ella siempre lleva a cabo consultas con el sector administrativo, para ello requiere que se le instale un programa, menciona que lo comentó con la Oficina Técnica del Consejo Académico y se le negó dicha solicitud, siendo que anteriormente se le apoyaba, se acercó con el Ing. Barrera y tampoco le dieron el apoyo por no ser equipo de la universidad, eso es un acto discriminatorio porque ella tiene conocimiento que la Coordinación de Servicios de Cómputo ha revisado e instalado programas en equipos que no son de la universidad y el programa que ella necesitaba era para hacer publicaciones de manera presentable, eso es un ejemplo de violencia y de trato diferenciado, que bueno que en el caso de los académicos se puede levantar una acta de hechos, en el caso de los administrativos no se puede, tienen que andar vuelta y vuelta y están sujetos a la interpretación y a la buena voluntad de los asesores de la Secretaría y eso también ha sido porque el sindicato lo ha permitido, pero se tendría que estar checando, ella como representante del Sector Administrativo y con el pleno conocimiento de la Ley Orgánica, no acepta que la asesora sea la que atienda cuestiones que tengan que ver con trabajadores, porque reitera, se mete en conflictos a la institución.

Menciona que la violencia de género es muy marcada dentro de un grupo de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

compañeras que han sido objeto de ello y refiere que a raíz que no se tiene Rector no han podido darle continuidad a las inquietudes que han manifestado, incluso quedó pendiente un acta de hechos, por ello comentó que está sujeto a interpretación a quién sí le hacen un acta y a quién no, refiere que el caso si fue atendido directamente por parte del Mtro. Abelardo González sin embargo, quedó pendiente la elaboración del acta, existe un desconocimiento total del tema de violencia de género por parte de los Jefes, puesto que desafortunadamente en la educación patriarcal o no sabría cómo mencionarlo pero, siempre se enfoca a defender a los hombres y considera que eso es una falta de cultura que se tiene que ir cambiando y erradicando, es por eso que cree que se necesita externar o difundir mediante otros mecanismos de denuncia para que la situación cambie, los derechos son los que se han peleado, no es una casualidad y cree que tendrán que seguir con la dinámica y “las listas negras”, esas listas han existido en situaciones laborales incluso desde quién está en la Rectoría General, en la Secretaría General, en la Coordinación General de Administración de Relaciones Laborales, es toda una estructura de fondo que podría ampliar, pero eso es parte de la violencia institucional, el hecho de pedir desde la Rectoría General información de los trabajadores, como es el caso del ex Secretario General del Sindicato de la gestión 2014-2016, a quién se la ha perseguido y él mismo lo ha denunciado ante el Consejo, lo cual hace que se ponga en riesgo, así como sucedió con los mensajes de los profesores, su situación laboral o personal.

Refiere que dentro del discurso del Rector General, realizó una reflexión que le agrado, sin embargo, solo queda plasmada en un papel, en dicha reflexión mencionó “Nuestro esfuerzo servirá a la construcción de una mejor institución y que con la participación de todos podamos lograr que la UAM arribe a una nueva etapa” ella considera que están peor; “la transparencia y la rendición clara de cuentas en los órganos colegiados, son fundamentales pues constituyen las herramientas básicas para que la comunidad ejerza efectivamente la autonomía, por lo que es necesario romper con las inercias burocráticas que han generado zonas de opacidad que no permiten el análisis y la evaluación de nuestro quehacer; es nuestro deber que la universidad sea una casa de cristal donde la sociedad pueda mirar todas nuestras actividades y beneficios de ellas”, refiere que ella creyó en su discurso y por ello está haciendo referencia al mismo, está informando y denunciando las situaciones que acontecen, esa es la razón por la que a varias personas las lleva a amenazar y amedrentar en su contra, expresándose a través de carteles, acusar mediante el Consejo, sin embargo, lo que ellos hacen son criticas responsables y hay veces en las que por ser críticos la violencia se ejerce hacia ellos, refiere que ella siempre trata

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de ser responsable con lo que dice, reitera que ella no tiene nada personal con el personal de confianza, ella solo es una representante que externa el sentir de sus representados y si lamentablemente la comprensión de lo que implica una representación no se entiende, no significa que ser representante sea aceptar todo lo que la autoridad diga, al menos ella no es así, ella siempre ha pugnado por la defensa de los derechos constitucionales y laborales en la institución, justo como lo indica la Constitución en su artículo 1º; “todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la Ley”, en el último párrafo del mismo artículo se indica “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, concluye mencionando que no es que se quiera o no hacer algo, sino que la institución está obligada a respetar el marco constitucional, a promover los derechos humanos, todos tienen derechos establecidos en la Constitución, conforme a la Ley Orgánica, el Rector General es el responsable de hacer que se cumpla la Legislación, ella esperaría que no quede el tema solo en el Consejo, que quienes han sido objeto de violencia no se acostumbren a ella, que denuncien y si se tiene que hacer mediante otras acciones como acudir a otros medios, carteles, campañas, lo que sea necesario hacer, se haga.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que llegó la comida y solicita se apruebe un receso de 30 minutos, lo cual es aprobado por unanimidad siendo las 14:30 horas.

Se reanuda la sesión a las 15:11 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que continuará con la lista de oradores.

El Mtro. Antonio Flores dice:

“Una disculpa, es que me estaban diciendo que no había transmisión, entonces ya, bueno me gustaría que quedará esta pequeña intervención que voy a hacer circunstanciada para que después no haya problema al respecto; bueno ya se mencionó por varios consejeros, varias cosas de agresión física,

*de agresión de diferentes tipos, como dicen por ahí caras vemos corazones no sabemos, también Bianca mencionó que esto se está haciendo una bola de nieve, no me gustaría que se hiciera una avalancha porque después pararla iba a ser muy difícil, si ahorita lo estamos viendo que es un tanto difícil, específicamente en Ciencias Sociales, se puede extender a CBI por las acciones que están haciendo muchas, muchos órganos personales, ojalé, ojalá específicamente Jefes de Departamento para que no digan que me fui más arriba, escudados, escudados en el artículo 58 de cambios de Jefes de Área, ya no lo hacen de una manera transparente, limpia para poder designar al Jefe de Área, lo mencionaba Octavio, creo que se amerita una consulta, pero una consulta pública no una consulta privada, obviamente después que consultaron y por nepotismo pusieron a alguna persona, demandan al Director de División, de acuerdo al artículo 58 blablablá nombre a fulano de tal, pero no le dice cómo, la forma, tons yo creo que hay que cuidar la forma porque si no va a empezar a ocasionar problemas académicos, afortunadamente para la Directora de CBI, los profesores de, de CBI, ahora si val, válgase la redundancia, son más tranquilos, no son tan agresivos como los profesores de sociales, se les da una palmadita, tranquilízate y se tranquilizan, tons yo creo que, pero después se van suscitando poco a poco problema hasta que se hacen insostenibles y se empieza hacer una bola de nieve como dijo Bianca, aunado a la nube de nieve que tiene sociales, se puede provocar una avalancha, tons hay que tener mucho, mucho cuidado; otra forma de agre, una forma de agresión que no mencionaron, es la asignación de UEA's y desafortunadamente luego cuentan con el apoyo de la instancia correspondiente superior, ejemplo, en este trimestre se mencionó un grupo mínimo de UEA's en CBI, pero la palabra lo dice, grupo mínimo, nada les impide a los Jefes de Departamento abrir un grupo adicional, siempre y cuando cuenten con el profesor para darlo, obviamente se le pregunta a la Directora, dice es que es el mínimo, la palabra lo está mencionando, mínimo y esto lo menciono porque Bianca hace rato mencionó que los alumnos solicitan más grupos, y cuando un profesor da la opción ok, abre otro grupo a un horario diferente, por ejemplo, en la mañana, que hay posibilidades de tener uno en la mañana y uno en la tarde, el Jefe de Departamento dice bueno yo lo soluciono, la solución es meter más alumnos en un grupo, aunque uno les mencione que es antiacadémico, que no va a funcionar, que no van a aprender lo suficiente, en lugar de tener uno veinticinco o treinta alumnos tiene uno casi cincuenta, **¿Cuál es el motivo?** Quizás es la beca a la carrera docente si es ese pues que lo digan, sabes que no, no va a haber más grupos*

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

porque no queremos dar más becas a la carrera docente con un nivel alto, pero no lo dicen claro simplemente dicen es que es el mínimo de grupos, tons eso sí es grave, cuando hay profesores dispuestos a impartir otro grupo adicional, eso lo menciono para que no se vaya a empezar a hacer una avalancha, porque si va creciendo en un, una parte, puede ir creciendo en otra, en otra, en otra y afortunadamente, vuelvo a repetirlo, los profesores de CBI son más tranquilos pero se puede provocar tanto, que pueden causar un problema grave, aquí tenemos otro caso viviente de no asignación de, de cursos, de agresiones físicas, no físicas no perdón, de otro tipo y que lo ha manifestado en muchas ocasiones, no quisiera decir el nombre pero todos sabemos quién, entonces hay que tener mucho cuidado en los, en las formas para evitar que el mal siga creciendo en las distintas maneras, tengo dos pero esos son asuntos generales, no quisiera abusar de la palabra, cuando llegue Asuntos Generales lo mencionaré, gracias.”

La Lic. Laura Manterola agradece la oportunidad de darle el uso de la voz, refiere que no era su intención participar en ese punto de la sesión, sin embargo, por la alusión que se hizo a su persona por parte de la Dra. Marcela Suárez hará una precisión; la Dra. Suárez señaló como consecuencia de una problemática con el Coordinador de la Maestría en Literatura Contemporánea, refirió que “fue convocada a una sesión en la División de Ciencias Sociales y Humanidades con el objeto de presionarla para que no asignara la carga docente y aceptara únicamente a los docentes propuestos por el Mtro. Flores, la Lic. Manterola recordó a la Jefa del Departamento sus obligaciones con respecto a la Legislación, le señaló que en todo caso ella tendría que presentar los currículos de los aspirantes a impartir docencia no de todos los docentes, sólo dos de sus propuestas y que finalmente tendría que subordinarse a la decisión del Comité de la Maestría, constituida por los exclusores, el Dr. Sperling, el Dr. Flores y la Dra. Alegría”, tiene el atrevimiento y es una lástima que no esté presente la Dra. Suárez, pero hace uso de la voz y sobre todo con la intención, porque en distintas ocasiones se ha comentado sobre la interpretación que hace su Oficina respecto a ciertos asuntos y le parece que el órgano al tener conocimiento de un asunto pues tendría que tener todo el contexto y se tendría que leer en todo caso, la opinión completa para poderse hacer una opinión en ese sentido, se tomará el atrevimiento con la previa autorización del Lic. Miguel Pérez López, puesto que él fue quién consultó a la delegación esa problemática que hay en la División, de leerles la respuesta que se dio por parte de la Delegación de la Oficina del Abogado General.

“El asunto es: Respuesta a su consulta relacionada con la asignación de carga

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

docente para la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea.

En respuesta a su oficio mediante el cual solicita opinión jurídica sobre la asignación de carga docente para la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea y formula dos interrogantes al respecto, le comento, el Reglamento Orgánico en el artículo 58 fracciones IV y V, dispone que compete a los Jefes de Departamento vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de las Divisiones en la parte en que los miembros de su Departamentos son responsables de docencia, así como asignar las cargas docentes a los miembros de su Departamento contemplando la necesidad de establecer un equilibrio entre docencia e investigación, para los profesores de carrera. Al respecto el plan de estudios de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, en el numeral 8 dispone que los profesores que forman la planta académica básica, serán elegidos por su trayectoria profesional así como por sus cualidades intelectuales y éticas, que el total de la planta docente estará constituido por académicos con una producción notable en su área de conocimiento e investigación y tendrán reconocimiento de instancias nacionales y/o internacionales, que tendrán un grado académico mínimo de doctor aunque se aceptará un número limitado de maestros siempre y cuando su trayectoria académica compense a juicio del Comité de la Maestría, la ausencia del grado de doctor y serán Titular C de Tiempo Completo o equivalente en el caso de los asesores y lectores externos a la UAM; asimismo las políticas operacionales sobre el cumplimiento, evaluación y fomento de planes y programas de estudio de posgrado, en los numerales 5.1 y 5.2, señalan que en la carga académica anual asignado a los profesores permitirá que impartan cursos a nivel de licenciatura y de posgrado, además se distribuirá entre el mayor número posible de miembros del personal académico que satisfagan los requerimientos para el desarrollo de los posgrados; por otro lado el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 61 fracción III, 64 fracción I y 184 fracción II, prevé como derecho del personal académico exigir que dentro de su jornada de trabajo, se contempla un equilibrio entre docencia e investigación y en caso de estimar que no sea respetado dicho equilibrio, se establece la posibilidad de que se inconforme mediante un escrito fundado y motivado presentado ante la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución.

De conformidad con las disposiciones anteriores, la asignación de carga docente no debe ser discrecional, una vez que el Consejo Divisional aprobó la programación anual de las UEA y definió el tamaño de los grupos y el

Director de División autorizó los grupos que se abrirán y determinó los horarios en que se impartirán, el Jefe de Departamento respectivo, se encuentra obligado a asignar carga docente de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico y en caso de que se descargue algún profesor deberá estar debidamente justificado, en este sentido la decisión que tome no debe afectar la planeación académica, el desarrollo de los proyectos de investigación, ni el cumplimiento de los planes y programas de estudio. En tal virtud para asignar las cargas docentes indicadas, la Jefa del Departamento de Humanidades, además de considerar los requisitos previstos en el referido numeral 8, debe tomar en cuenta el plan de actividades académicas de los profesores, la programación anual de las UEA, los grupos y horarios autorizados, además de las propuestas de los Jefes de Área respecto de los miembros que la integran y las de los Coordinadores de estudio, también debe tomar en cuenta la categoría, funciones y tiempo de dedicación con el que se encuentre contratado el personal académico, así como el equilibrio entre las actividades de docencia e investigación que el personal desarrolla conforme a la planeación divisional. Cabe aclarar que el criterio de equilibrio entre docencia e investigación es normativo, por lo que en caso de que algún profesor considere vulnerado dicho equilibrio, puede presentar su inconformidad ante la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución en los términos previstos en las cláusulas 61, fracción III y 64, fracción I del Contrato Colectivo de Trabajo.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Mtro. Christian Iván Tapia Cabal

Delegado”

Aclara que se permitió darle lectura para ponerlos en contexto sobre el comentario que se hizo, refiere que de ese documento se le marcó copia a la Dra. Marcela Suárez, evidentemente con esa problemática, fueron convocados ella y el Mtro. Cristian Tapia a una reunión que se llevó a cabo en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, las conclusiones a las que llegaron en esa reunión fueron que se iba a revisar, como lo señaló la Dra. Suárez y hasta donde ella recuerda la Dra. Suárez fue quien propuso que se enviaran los currículum y ella le hizo la precisión que en realidad la problemática o desde el punto de vista que ellos lo advertían, era en cuanto al requisito que se fijó en el plan de estudios correspondiente y que lo

aprobó Colegio Académico, y es que en la planta académica de ese posgrado debe contar con el grado y así lo ponen, “mínimo de doctor” y en ese sentido, el caso excepcional es que quienes no cuentan con ese grado, podían pasar a formar parte de esa planta académica siempre y cuando el Comité de estudios así lo determinará conforme a lo que dice el plan de estudios correspondiente; esa fue la opinión que se dio por parte de la Delegación, esa fue la opinión que dio ella en esa reunión siempre en apego a la competencia que tienen de asesorar a los miembros que así lo solicitan, que así lo consideren, a ella le parece y hace una atenta súplica a todos los miembros de la comunidad que cuando hagan alusión a una opinión de la Oficina del Abogado, la den completa y con todo el contexto, porque si leen las líneas que ella se permitió leer al inicio, podría malinterpretarse en otro sentido y esa no es la intención de que los miembros del Consejo tengan una visión parcial de los hechos, porque ya sucedió en una ocasión y todo mundo lo sabe, el Rector de la Unidad leyó una opinión en una parte sin dar el contexto ni todo el contenido, les pide evitar ese tipo de malentendidos, aclara que por supuesto tampoco es con el afán de imponer o indicarle a una instancia o a un órgano personal lo que tiene o no tiene que hacer.

La Dra. Arcelia González agradece el uso de la palabra, menciona que considerando el punto que están discutiendo, el cual es la aprobación en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Académico en el que se condene la intimidación y amenazas que han recibido algunos miembros de la comunidad universitaria, ella estaría totalmente de acuerdo con el pronunciamiento, sin embargo, cree que muchas de las intervenciones que se han suscitado, abordan otro tipo de violencia importante y relevante pero cree que no podrían caer en una discusión de la violencia de forma relativa, ella recuerda que muchos de los integrantes del Consejo desde que iniciaron la representación ya habían hablado de ese tema, propone que se atengan al tipo de violencia como está redactado el punto, porque al existir diversos tipos de violencia que son relevantes, violencia institucional, etc., los llevaría a indagar en la historia sobre diversos tipos de violencia, considera que sí deberían de tratarlo pero no cree que sea algo ético y académico que se vaya al Consejo a hablar de las personas, profesores, compañeros, órganos personales y que no estén presentes para que exista una defensa que ellos pudieran hacer, estarían en su derecho de hacerlo, a menos que se tenga por escrito todo lo que están diciendo y la persona esté enterada pero de lo contrario no se le está dando la oportunidad a la persona aludida de defenderse, cree que el comunicado tiene que hacerse sin duda.

Hablando de violencia recuerda algunas acciones en las que para ella hubo violencia evidente, por ejemplo, en la sesión que se estaba decidiendo si se emitía o no la convocatoria, la mayoría ya había decidido que se votará de manera secreta y de

inmediato se tomaron varios videos por parte de la comunidad universitaria no pertenecientes al Consejo, recuerda que Bianca en alguna ocasión había hecho mención de que no deberían regular que se tomen videos porque estaban en su derecho, por lo tanto ella considera que deberían hablar de eso, porque ya se había decidido que se votara de esa manera y les tomaron videos muy de cerca, para ella eso es intimidación, es violencia; por otro lado, hay ocasiones en las que se les otorga el uso de la palabra a los integrantes de la comunidad que no son consejeros y utilizan el Consejo para opinar sobre los consejeros, académicos, órganos personales, miembros de la comunidad con adjetivos en los que no se presenta ningún fundamento y se aprovechan para insultar, eso es violencia y poco ético; dicen respetar las diferentes opiniones pero no las respetan, se sabe que unos están a favor de la terna original y otros que no; también recuerda cuando los aspirantes a la Rectoría quisieron hacer sus presentaciones sobre su plan de trabajo en el Auditorio Incalli y no se les permitió hacerlo, eso también es violencia, por lo tanto, cree que sí deben hablar de la violencia pero si el punto está muy específico sobre las amenazas e intimidaciones que han sufrido algunos de los profesores, les propone que el comunicado se enfoque en eso y si se va a seguir imputando de manera directa a miembros de la comunidad, considera que se les invite a estar presentes en el Consejo para que tengan derecho a defenderse y si no hacen acto de presencia pues sería su responsabilidad y su derecho.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que con respecto al expediente referido por la profesora Guadalupe Huerta, sustraído de la Comisión Dictaminadora del Área Económico-Administrativa, fue cuando ella era Presidenta de la Comisión de Recursos y en un acto insólito y de violencia absoluta, refiere que estaba el Dr. Fernández Fassnacht como Rector General y la Comisión Dictaminadora de Recursos en pleno le dijeron que les diera instrucciones para que así pudieran ver ese expediente y la Dra. Huerta pudiera traer nuevamente sus productos de trabajo y que la propia Comisión de Área que es a la que le compete, viera la manera para que los derechos de la Dra. Huerta no se vieran violentados, el Rector General no quiso hacerlo en ese momento, eso es algo insólito, tan insólito como es el hecho de tener una terna y que sean violentados sus derechos humanos, una vez más lo menciona, y que además se les pida que renuncien a sus derechos; en el caso de la Dra. Guadalupe Huerta se sustrajo de las Oficinas de la Comisión de Área su expediente y efectivamente se le dañó, fue un daño a su persona y a su actividad académica, eso no se les puede ni se les debe olvidar, cree que es inadmisibles cualquier tipo de violencia y en efecto así como lo menciono la Dra. Arcelia, les han tomado videos, hay jóvenes que se especializan en tomar videos y subirlos a las

redes sociales y dar una interpretación de lo que está sucediendo, como el hecho de acusarla a ella de que si el Dr. Roberto Gutiérrez se va es por su culpa, ni que ella tuviera ese poder, no asume la responsabilidad quién debe hacerlo, pero eso no está en sus manos, ni en manos del órgano, esos videos pasan y están puestos en las redes y en páginas, eso es hacer un daño que no lleva a la universidad a nada bueno, eso es violencia, por lo tanto el hecho de mandar los mensajes anónimos a la Dra. Suárez y al Dr. Cuevas por dar una opinión **¿A dónde están llegando? ¿a qué clase de institución quieren llegar?** La violencia es inadmisibile.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que hará tres comentarios nada más para clarificar, él ha escuchado que pareciera que la violencia se genera desde las autoridades, no cree que no suceda así pero a su parecer muchas veces el tema de la violencia no tiene nada que ver con las autoridades, también es un asunto de personalidad, a él le ha tocado tener que tratar con gente o ver muchas veces como le piden que resuelva algunas cosas y no siempre se lo piden de una manera amable, por lo tanto, no cree que solamente las autoridades sean los que generan violencia, cree que una cosa que hace falta en la institución es tener una mayor cultura del servicio, se les olvida que finalmente están haciendo un servicio y hay veces que por tener un mal día o algo pues no se haga de la mejor manera; para abonar al punto, solicita que consideren prudente que la presidencia una vez que se agoten las participaciones de los que están en la lista de intervenciones, pregunte al pleno si está suficientemente discutido el punto, insiste en que lo haga solo si se agotó la lista, se va permitir dar lectura a un párrafo para que si en algo sirve para más adelante cuando se integre una Comisión sea tomado en cuenta:

“A la Comunidad de la UAM

El Consejo Académico rechaza todo acto de intimidación y amenaza bajo cualquier forma a miembros de la comunidad universitaria, en virtud de que atenta contra el derecho de cualquier persona para poder expresarse. Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto y tolerancia a la diversidad de pensamiento, al diálogo abierto, así como el apego a la Legislación entre otros elementos, hacen que nuestra casa de estudio sea más fuerte y cumpla con cabalidad su misión, en este escenario todos jugamos un papel muy importante en donde nuestras acciones contribuyen al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.”

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que, si el pleno así lo considera, cuando agoten la lista, preguntará si está suficientemente discutido.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Dra. Margarita Alegría dice:

“Gracias, bueno de entrada por supuesto me manifestó estar de acuerdo con eh, emitir un pronunciamiento y me parece bien el que ha propuesto el Dr. Ferruzca, mmm yo creo que hay que, hay que tener respeto como lo señaló la Mtra., la Dra. Arcelia, por las personas que no estaban presentes acá y, y no esperaban ser aludidas de la manera en qué se ha hecho eh, se han estado haciendo alusiones y acusaciones algunas de ellas graves, a, a quienes no pueden contra argumentar porque ni siquiera sabían que esto iba a suceder y claramente ellos pueden solicitar su derecho de réplica en cualquier momento, tampoco me parece pertinente que al abrigo de este punto, se venga a exponer aquí situaciones que son asuntos del Consejo Divisional y que allí se han discutido, porque hay voces que se han escuchado en ese espacio y que sean y, cu, cuyas participaciones se han respaldado con pruebas, por ejemplo; uso de firmas sin consentimiento, entre las cuales estaba la mía; atribución de gastos a quienes no lo solicitaron y por lo mismo no los disfrutaron; información a transparencia diciendo que un grupo de investigación no entregó un informe solicitado cuando se entregó dos veces y existen los acuses de recibo y otras irregularidades que dieron lugar a que se solicitara y se aprobara una Comisión para revisar la problemática del Departamento de Humanidades, Comisión que emitió un dictamen que fue leído en el Consejo Divisional, todos los documentos probatorios fueron entregados a la Comisión y deben conservarse en la División.

Es importante aclarar que nunca hubo procedimiento de remoción e invitó a probar el intento de destitución, que tampoco me parece claro, porque acusar sin pruebas es también una forma de violencia, es una forma de violencia también el no acatar, o el no respetar la programación anual, eh, el no tomar en cuenta las políticas de docencia y eh en esto quiero comentar que como parte del Comité de la Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, eh, ciertamente, eh, creo que hay que tomar muy en cuenta la participación de la Abogada en relación con la consulta que se hizo y también eh, considerar que en todo caso, el, el Dr. Leonardo Martínez cuando ha, habló con una parte de los, de los profesores que pudieran integrarse al posgrado, no tomó en cuenta él que todavía era y sigue siendo el Comité que no fue invitado; entonces creo que aquí se han hecho una serie de imputaciones al Dr. Ociel Flores, que ojalá él eh, esté dispuesto a aclarar en, en otro momento porque eh, me parece grave que eh, se, se hayan hecho todas estas alusiones sin que las personas estén presentes, eh bueno no advertí pero ojalá ésta intervención pueda

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

quedar circunstanciada, quiero solicitar además copia de las cartas que se han presentado aquí por parte de la Jefa del Departamento Humanidades y de los colegas y, y bueno ojalá fuera posible que utilizáramos nuestra energía y sumáramos fuerzas para la defensa de la universidad pública, tan necesaria y que, eh, en estos momentos en cuanto a la cuestión presupuestal parece estar en riesgo ojalá no sea así, pero eh, creo que esas son las cuestiones que debieran ocupar a este Consejo Académico, gracias.”

La D.C.G. Dulce Castro dice:

“Gracias, buenas tardes por principio quisiera solicitar el uso de la palabra para la profesora Guadalupe Huerta, mmm segundo, quisiera solicitar que mi participación quede circunstanciada.

Definitivamente creo que no podemos hablar de, de una distinción entre violencia absoluta y violencia relativa o por lo menos yo no me atrevería a calificar si lo que los co, los profesores que han venido a exponer a este órgano es o no parte de, de intimidación y violencia, me parece que el criterio que ellos han tomado para venir a exponer aquí es un criterio muy claro, no, y que merece respeto lo que, lo que en determinado momento han ya manifestado con respecto a una serie de problemáticas que nos dejan de relieve un conjunto de, de elementos que debieran ser parte no solamente de la discusión en este órgano, sino en todos los órganos y que debiera tañarnos a todos los que formamos parte de esta comunidad universitaria.

Me parece increíble desestimar emm un conjunto de, de situaciones que se dan en una lógica que por supuesto es así, yo por lo menos cuando voy a levantar un acta con respecto a cosas que suceden, no voy con aquel a quien denuncio, es una cuestión básica de, de denuncia, por supuesto, porque cuando uno no denuncia se vuelve cómplice, por otro lado creo que, de relieve nos deja ver que hay problemáticas en diversas instancias, instancias de todo tipo como ya lo comentó el Dr. Marco, no solamente en términos de órganos personales, sino también en otras interacciones que es importante también comentar, estas instancias sí, emm, como se ha dicho en este espacio han, emm, favorecido el, el ejercicio de la violencia y sobre todo la intimidación como un acto de, de poder, pues debería existir una responsabilidad administrativa, sin embargo, algo que estamos viendo y que es preocupante es que en muchos de los casos que se han manifestado aquí y no el día de hoy sino en diferentes momentos, hay una impunidad absoluta, no hay responsabilidad administrativa para muchas de las cosas que han pasado

aquí, incluso algunas que nos han llevado a circunstancias tan extraordinarias como la ausencia de un Rector, muchos han comentado, el papel de ex Rectores, el papel del Dr. Romualdo López Zárate, quien a pesar de todo lo que se ha manifestado con pruebas, no ha sufrido sanción administrativa alguna y no la va a sufrir, eso se llama impunidad.

Y esto es uno de los elementos que desafortunadamente favorecen que la violencia siga reproduciéndose como un esquema normal y lo que estamos viendo en este momento es que la, la violencia se están normalizando, porque entonces desestimamos eh, desestimamos todo lo que los compañeros vienen a comentar, por una cuestión personal, yo no me atrevería, no conozco los elementos para decir si lo que ellos están planteando es o no, emm, se encuentra o no enmarcado dentro del punto que estamos tratando el día de hoy. Por otro lado también me gustaría comentar que efectivamente no solamente los profesores son, emm, de pronto sujetos de este tipo de intimidaciones, yo si quisiera comentar al igual que el profesor Octavio yo he sufrido empujones por parte de miembros de este Consejo, por lo menos de uno y además, no solamente me ha empujado sino que también de pronto me pateaba la silla, entonces, eh, ese tipo de, de, de comportamientos, definitivamente tienen un, un nombre y tienen además una característica que como decía, se está normalizando.

Hay un trato diferenciado a los consejeros en este espacio y eso lo hemos visto en innumerables ocasiones, a alguien se le niega votar pero a otra persona que no pasa lista se le permite, eso es un trato diferenciado; en algún momento emm, por, por x cuestiones yo pretendí entregar un oficio con una solicitud de una sesión extraordinaria y se pretendió negarme el derecho de entregarme ese oficio porque aparentemente había un error, eso también es un tipo de violencia y lo que me dijeron fue, hay instrucciones para no recibir este oficio, porque está mal el cargo, entonces, nadie puede negar la recepción de un oficio al margen de si está mal o no, después eso motivo también que el profesor al que se le mando la respuesta, que no fue al conjunto de consejeros sino solamente a uno, preguntará sobre los casos particulares en que una solicitud se había negado por una cuestión de forma, creo que hasta el momento, dicha petición no ha sido atendida.

Por otro lado, se coarta el derecho eh, a la libre expresión, cuántas veces hemos visto que aun cuando hay una larga lista de oradores se vota por si el punto está suficientemente discutido y espero que no sea la, la misma

situación el día de hoy, eso también es un tipo de intimidación, porque intimidación, quiero recordarles, es un acto que pretende generar miedo para modificar la conducta de alguien, sea para que haga algo o para que deje de hacer algo.

Por otro lado emm, hay también una, una suerte de coacción en el uso de la palabra, cuando de pronto se aceptan mociones en donde hay una calificación directa hacia lo que, lo que el, el orador en este momento está diciendo, pretendiendo des enmarcar o descontextualizar lo que se comenta para decir, no es parte de la discusión, emm, igual que lo comentaba la, la maestra Gabriela del Valle, efectivamente muchos de nosotros hemos sido eh, sujetos a los cuales se les, se les toma fotografías no en este órgano y creo que ya habíamos hecho esa distinción, es una cosa distinta cuando estamos sesionando a cuando estamos en los pasillos, a cuando estamos en receso, a muchos de nosotros se nos toman fotografías en el, en medio del H, incluso otros consejeros, no sabemos para qué, no sabemos cuál es la finalidad última, porque cuando se nos toma video o fotografía aquí, sabemos que es una cuestión de un ejercicio público de obviamente un órgano colegiado que tiene un conjunto de responsabilidades y como bien lo dijo el Dr. Marco en muchos sentidos, varios de nosotros somos servidores públicos, pero de eso a que en el H, en los pasillos, nos están tomando fotos mientras estamos conversando con x, y, z profesor eso es otra cosa y si hay que hacer la distinción, porque además después y eso es la otra cuestión, cuando los vídeos se suben editados eso es un delito y eso es otro elemento que dista mucho de cuando estamos en el pleno y se está transmitiendo la sesión completa, ese es otro elemento.

Por otro lado, como decía hay tratos diferenciados, **¿cuántas veces no solicitamos a este órgano atender la vacante de dos representaciones?** Por lo menos un trimestre, se solicita la vacante de, en este caso de Arquitectura e inmediatamente se atiende, entonces, el trato diferenciado también es una forma de violencia que no quiero pensar, pretende intimidar hacia algunas de las opiniones, o de los actos, o de las emm, participaciones que tienen una visión completamente distinta.

Por otro lado, yo estoy de acuerdo en que a lo mejor son otros los temas en que deberíamos tratar y sin embargo, la realidad es la que nos tiene aquí, seguramente en, en futuras ocasiones, estaremos discutiendo las implicaciones del acuerdo 15, seguramente, así como en su momento

discutimos sobre eh, las implicaciones del acuerdo 9 y 10 que de alguna manera también parece que, que nada pasa con respecto a este tipo de elementos, que de alguna forma minan o eh, hacen, dificultan mucho más el cumplimiento del objeto de esta universidad.

Por supuesto que también se condena enérgicamente eh, la recepción de estos mensajes anónimos de los que han sido víctimas tanto la Dra. Suárez como el Dr. Cuevas, no es un comportamiento que debiéramos estar eh, observando en las universidades, mucho menos en las universidades públicas y sin embargo esta es la realidad, nos guste o no y yo pensaría que definitivamente tendríamos que ver la posibilidad de discutirlo de alguna manera y de atender eh, todas estas cuestiones que se vienen a denunciar, no, independientemente de la forma en la que se hace, para evitar que la violencia se sigan normalizando, que sigamos viéndolo como un comportamiento normal e incluso, hasta justificado, porque eso es lo, el gran peligro cuando claro, cuando, cuando no nos toca a nosotros, podemos percibirlo de una manera distinta, pero el día, porque todos estamos aquí, y el día de mañana cuando sean otros todos los que dirijan esta institución, cuando sean otros los que sean víctima de las cosas que se están planteando aquí, entonces no vengamos a quejarnos y a decir que ahora las cosas han cambiado, no.

Por otro lado, emm, sí creo que eh, la cuestión de la denuncia, que la cuestión de eh, el, el explicar o el, el pretender eh, manifestar una serie de fenómenos que se están dando, es un derecho, el uso de la palabra aquí, no es que se lo concedamos por buena voluntad, es un derecho y creo que eso, debemos de tener mucho cuidado cuando nos planteamos la idea de, de buena voluntad, darles el uso de la palabra y miren con que nos salen, es un derecho, nos guste o no, eh, si quisiera que de alguna manera si, en este caso el tema es aprobar un comunicado, no se quede aquí la cuestión de, de la denuncia, que no se quede solamente en este comunicado, si no que haya una atención frontal y orgánica al problema que se está viviendo, una atención de fondo, si no queremos que después esto escale, que después tengamos otro tipo de situaciones, que eh, además nos reste nuestro valiosísimo tiempo, en discusiones de esta naturaleza y que además tengamos que ver en otros, en otros elementos, emm, entonces esto implicaría por supuesto fincar responsabilidades, atender el asunto de la impunidad, porque ese es un elemento central que en este país, nos está faltando, entonces, creo que sí atacamos de raíz y sí erradicamos este asunto de la impunidad, podremos

tener otros elementos para eh, evitar que la violencia se siga reproduciendo porque no es nada más una cuestión como, como ya se comentó, de eh, ciertos sectores sino que es generalizada, la violencia de género sigue presente, sigue presente en todos los sentidos, no, de pronto no entendemos como ciertos personajes se atreven a hablar de la equidad de género, cuando son los primeros en discriminar a grupos de mujeres, porque tienen posiciones distintas a las posiciones oficiales, entonces no es una cuestión fácil, tampoco es una cuestión que se pueda resolver en 30, 40, 50 horas de discusión de este órgano, sino que es un problema de fondo y que se tiene que atacar como, así como su origen multifactorial, se tiene que atacar de la misma manera.

Finalmente, eh, también quisiera pedir la palabra para el Dr. Mario González Rubí y para el profesor Adolfo Morales Valladares.”

La Lic. Teresa Godínez solicita el uso de la palabra para el Dr. Arturo Pacheco Espejel del Departamento de Administración, comenta que todos y cada uno de los que están ahí presentes y miembros de la comunidad universitaria, en algún momento han sido objeto de algún tipo de intimidación, amenaza o conducta violenta, considera que puede ser difícil más no imposible, que a partir de hacer público un hecho con nombres, apellidos y pruebas, pueda solucionarse, ella pediría que actúen desde su persona y sean más empáticos y se dirijan, refieran, pronuncien o comuniquen de la forma en la que les gustaría que los trataran, la violencia no es algo nuevo, es una situación que se da en todo momento y tiempo y que viene de mucho tiempo atrás y tiene que ver de coyunturas, momentos, pugnas, entre otras cosas, se suma al hecho de que tienen que ser tolerantes y respetuosos pero cuando impactan en los derechos de las personas o se trasgrede, ella difiere de la maestra Dulce ya que no se trata de que estén presentes para poder hacer la denuncia, pero sí sería más loable y factible que hubiera una resolución si los acusados estuvieran presentes para ejercer su derecho de réplica y eso sería algo necesario.

Por otro lado, se ha utilizado desde el inicio de la representación del Consejo, una singularidad de pronunciamientos en tonos adversos y diversos que no han sido los más apropiados, sin embargo, cuando los miembros del Consejo se encuentran en los pasillos han recibido comentarios sarcásticos o algún tipo de amenaza, cuando no debe de ser sobre todo si no se da pie, ni motivo, solicita se consideren los tiempos que se van a ocupar para realizar el comunicado, porque ahí sí coincide con la profesora Dulce, su tiempo y el tiempo de todos es valioso, tendrían que ser más prudentes, respetuosos y lo más puntuales posibles en las participaciones que se

realicen, los conmina a todos a que observen como se conducen con los demás y así se pueda ir mitigando y minimizando la violencia.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita la aprobación para el uso de la palabra del Sr. Uriel Jiménez, lo cual es aprobado por la mayoría.

El Sr. Uriel Jiménez refiere que se dirige ante el Consejo para hacer una denuncia con motivo de la violencia, aprovechando el punto en el orden del día, espera que durante su intervención no agrede a nadie y si es el caso, se antela con una disculpa, él considera que siempre en los pasillos de la universidad se ha comportado de forma respetuosa con todos, más no así cuando ingresó a la universidad, refiere que hubo una época en la que cuando la Mtra. Paloma era Rectora, a él se le negaba el uso del micrófono y desde el control le apagaban el audio, optó por traer un megáfono para que cuando le cortaran el audio pudiera utilizarlo y seguir dando su opinión, eso tal vez para muchos era una forma de violencia pero para él era una manera de defender su derecho a hablar y ser escuchado, coincide con los profesores que han señalado que deberían estar presentes las personas a las que se les hace alusión, tienen derecho a dar su réplica, lo menciona porque recuerda que en la última sesión del Vigésimo Consejo Académico, el profesor Martín Clavé lo señaló a él y a Samuel Hernández como corruptos y ellos no estaban presentes porque ya habían renunciado por una situación política entre estudiantes, en una asamblea estudiantil se decidió que debían renunciar y a pesar de no estar de acuerdo así lo hicieron para dar un ejemplo de que ellos como representantes de los alumnos acataban lo que la asamblea estudiantil decidiera aunque fuese una injusticia; en aquella sesión donde se señaló que eran unos corruptos, un trabajador mencionó que si eran corruptos debía haber un corruptor detrás, él aclara que no es ningún corrupto y si alguien piensa lo contrario, tendrían que fundar, motivar y comprobar ese pensar.

Refiere que hace un trimestre estaba tomando un curso de inglés durante los días sábados y en un examen al que él llegó tarde por motivos personales, los cuales tendrá que mencionar aunque no siempre sea grato hablar de la vida personal; continua diciendo que en la entrada de la universidad se le negó el acceso y discutió fuertemente con el supervisor de vigilancia ya que él no tendría por qué negarle el acceso, lo tuvieron parado más de 40 minutos, quién en todo caso pudo decirle algo es el profesor de inglés más no el supervisor de vigilancia, el profesor estaría en su derecho de negarle el examen, pero le parece injustificable que la administración haya sido la que le negó el acceso, por esa razón perdió el examen y no se pudo hacer nada al respecto; otra situación sucedió previo al evento de Carmen Aristegui, muchos compañeros estudiantes se organizaron, incluido él, para juntar firmas y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

solicitar un espacio en Radio UAM para la periodista. Cuando fue la presentación de Carmen Aristegui en la biblioteca de la UAM Azcapotzalco se expidieron boletos personales, él no acepto el boleto porque no le parecía justo que mientras la comunidad estaba afuera de la Plaza de la Biblioteca esperando el acceso, sólo a los funcionarios se les diera y a uno que otro suertudo les dieran permiso de entrar, esa no es una manera correcta de actuar por eso rechazó la invitación, posterior a la presentación hubo varios alumnos que se manifestaron por la situación de no contar con un Rector en la Unidad, la manifestación se realizó porque se encontraba presente el Rector General, durante la protesta él recibió agresiones verbales indirectas y directas de parte de ciertos personajes de quienes reservará sus nombres, agraviando su persona; últimamente, ahora ya como trabajador de la universidad, tuvo un incidente en una entrada.

Coincide con varias opiniones que se han señalado que cuál es la violencia que van a discutir, cuál es menor o mayor, sin embargo, hay violencia tipificada, sí hay violencia que está en el Código Penal que se sanciona; refiere que cuando el entró a trabajar a la universidad el consejero Jonathan Bermudez hizo varias publicaciones en Facebook aludiendo a su persona, cuestionando que **¿Quién lo había ingresado a trabajar?** Insinuando de nuevo, que él era corrupto por haber entrado, quisiera señalar para su defensa y para el conocimiento público de todos que si él se ha visto en la necesidad de trabajar es porque desde el mes de noviembre de 2017 a su mamá le diagnosticaron cáncer, tal vez muchos consideren que el trabajo que él hace es denigrante o bajo, eso es lo que las publicaciones de Jonathan han generado en el consciente del colectivo de la comunidad, de ahí que en los pasillos él y su grupo de amigos lo adjetiven como “limpia baños” o “lava baños”, esa es la calidad de personas con las que él tiene que lidiar día con día y eso también es parte de la violencia que se ejerce día con día, cree que muchos de los agravios que ha sufrido o que se le han ejercido son por tener una posición política e ideológica diferente, considera que han sido por eso, por su forma de pensar y actuar.

Anteriormente él pensaba que si alguien era víctima de una injusticia, por una cuestión de ética o de humanidad esa persona no sería capaz de cometer una injusticia con alguien más, sin embargo no es así, refiere que hace tiempo el conoció a un profesor que ahora es Director de Cyad, que con un argumento vago y pobre cuando el contendía para ser Director, se le excluyó de la terna, lo mismo pasó cuando el profesor Castillo López pretendió ser Jefe de Departamento, también con un argumento vago y pobre, como decir que por pertenecer a un grupo izquierdista radical del Departamento de Derecho no podía ser Jefe y por eso no podía entrar a la terna, la idea es la misma, son argumentos subjetivos de una facultad discrecional

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que se ejerce para que el Rector nombre una terna para un Jefe de Departamento o para un Director de División, considera que esas resoluciones son injustas, sin embargo, nunca pensó que uno de ellos pudiera cometer actos de injusticia contra miembros de la comunidad cuando ya había padecido un acto de injusticia, refiere que él ha peleado mucho con los profesores de Derecho cuando le dicen que si está estudiando Derecho y cree en la justicia, está mal y está en el espacio equivocado, considera que, si van a ser abogados y no se cree en la justicia por más que las condiciones se generen para él no tiene sentido, comprende que talvez por los años que tienen y por su visión de madurez, les hagan creer que la justicia es inexistente pero para él no, él siempre va a creer en la justicia y la defenderá, como defiende los derechos humanos, como defiende la libertad y el derecho a hablar y expresarse.

Menciona que hay profesores que insinúan y le han comentado directamente que si él apoya al Dr. Mario González Rubí es porque está buscando algo, algún trabajo mayor en la universidad y él les ha dicho una y otra vez y les ha afirmado que en ningún momento ha estado buscando “un hueso” por parte de alguien, aclara que de hecho el directamente le ha comentado al Dr. Rubí que si el llegará a la Rectoría el sería su opositor mientras no se lleve a cabo el sistema administrativo como debe de ser, también lo señala porque en el periodo en el que fue consejero, nunca aceptó ningún tipo de beca, nunca aspiró ni aceptó ser ayudante porque no le parece correcto que se piense que por ser consejero es para ser ayudante o para facilitar las herramientas para serlo, no le parece correcto porque eso sería jugar con ventaja, cree que nunca ha recibido ningún tipo de dádiva, tal vez muchos profesores creen lo contrario, creen que por recibir apoyo de comida o económico durante los paros que se llevaron a cabo por las marchas de Ayotzinapa, por la lucha por la desaparición de 43 normalistas y que, solidariamente, muchos académicos iban a los paros, aportaban cosas y si creen que eso era una dádiva, pues él entendió mal, si esa era su moneda de cambio nunca debió haber aceptado ese apoyo que creía era sincero.

Finalmente cree que si hay violencia es porque hay una ausencia de autoridad y si hay una ausencia de autoridad es porque hay una violación sistemática a la Legislación y a los derechos humanos, por más que haya una buena voluntad y quieran ponerse de acuerdo para construir una universidad juntos, no se va a lograr mientras haya impunidad y mientras haya esa percepción de injusticia, simplemente no podrán trabajar en unidad, él no ve enemigos ni adversarios, ve que entre todos hay compañeros que aunque piensen y actúen distinto hay veces en las que se cometen injusticias y no debería ser así, esa situación se debe detener por el bien de todos, refiere que hay quien en política dice que “las diferencias políticas nos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hacen enemigos”, cree que no es así y que deben separarse las cosas, una cosa es una diferencia política y otra cosa es su vida y su forma de coexistir como individuos, como seres humanos; esperaría que los profesores no sigan siendo partícipes de actos de injusticia contra los más vulnerables, contra los que no tienen un grupo de poder que los proteja, refiere que lo han señalado por convivir con profesores que son de distintas posturas políticas, pero aclara que él no defiende personas, el defiende posiciones, valores, una forma de ver y entender el mundo, de actuar, de pensar, cree en la justicia y seguirá luchando por ella, lamenta mucho que los movimientos políticos y los intereses personales que cada uno pueda tener no den para poder mejorar la universidad, sino al contrario, el reclamaría en todo caso, que muchos académicos ven a la universidad como una forma de mejorar sus ingresos económicos, lamenta que no estén dispuestos a construir un mejor país ni una mejor universidad con base a una forma ética en el actuar y pensar y moral al hacer las cosas; el conflicto de la Rectoría posiblemente ya los hartó, sin embargo, él no está dispuesto a ceder cuando lo que se está haciendo es un acto de injusticia.

El Dr. Eduardo Torres agradece la oportunidad que le dan de participar nuevamente ante el Consejo y agradecería que se abstuvieran de emitir las mociones ilegales e improcedentes que le hacen durante sus intervenciones, las cuales no tienen fundamento reglamentario, legal, ni constitucional, ha sido un desuetudo ilegal ante una postura académica, filosófica y política independiente, con base en la autonomía universitaria y los derechos constitucionales, humanos, universitarios y convencionales, se adelanta para pedirles que por favor se ahorren las mociones con las que suelen recibir a quienes tienen una postura de dignidad humana y de respeto a la Constitución; sabe que acostumbran a no ponerle atención cuando toca ciertos temas, es una práctica que constantemente han realizado, ya se conocen, saben que es lo que está pasando en la universidad; él no está de acuerdo que en ningún caso, en ningún momento, en ninguna oportunidad, se recurra a la violencia, tampoco está de acuerdo en que se banalice y se trate de trivializar la misma porque es una práctica de gente que no conoce realmente el Derecho parlamentario, él es experto y refiere que han sido muy respetuosos de la manera en la que se conducen a los órganos colegiados pero cree que se tiene que poner un alto a las prácticas indebidas en las sesiones de los órganos colegiados de la universidad porque autonomía no es soberanía, no es impunidad y ninguna persona que ocupe un cargo burocrático unipersonal o de representación colegiada tendrá una postura superior a ningún otro miembro de la comunidad universitaria, tienen que respetar sus derechos, le preocupa que todo se esté legalizando y que todo se esté planteando en cuestiones legales, cuando se llega a esos extremos es porque ya hay una disminución en la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

capacidad de dialogo y de comunicación, valdría la pena retomar esas capacidades.

Menciona que presentó un escrito a la Secretaria de la Unidad el cual ya se encuentra a disposición de todos, quisiera hablar más sobre algunas situaciones generales que de los personajes involucrados en actos de acoso, hostigamiento y violencia, considera que hablar de situaciones generales hará que se eleve el nivel del debate, porque es importante pensar que una vez que se llegue a un nivel de violencia, puede no ser controlada, quién esté jugando al aprendiz de brujo, desde las instituciones burocráticas no saben con lo que están jugando, porque todo ser humano y todo grupo humano tiene una capacidad de respuesta y cuando algunos individuos, algunos grupos se enfrentan a una violencia constante y sistemática de sus derechos y además, a la doble o triple victimización, porque cuando una persona tiene el valor civil de exponer una situación en la cual se están violando sus derechos y además se le imputa violencia a esa persona por presentar esa denuncia, eso es una de las formas de doble victimización, pero puede ser triple cuando además, se le intenta sancionar por el ejercicio de un derecho; participar en los órganos colegiados no es una concesión, es un derecho para quien lo solicita y es una obligación para quienes participan, deben respetar y atender respetuosamente valga la redundancia porque el respeto es un movimiento circular, ese respeto tiene que manifestarse por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria, el abuso de poder es lo que lleva a las confrontaciones de diferente tipo, en la UAM se vive una crisis inédita, innecesaria y artificial que se está provocando por una élite política burocrática que pretende tomar el control total de la institución, por ello, considera importante hablar de cuestiones de orden general para llegar a propuestas más eficaces.

Comenta que es indudable que en la UAM se tiene una crisis, y dentro de ella existe una particular crisis de liderazgo con legalidad y legitimidad, eso ya no se puede detener, eso está motivando también un gran movimiento dentro de la comunidad universitaria al cual él pediría que ya no insistieran en él, tiene que haber legalidad y legitimidad en los actos y en los órganos de autoridad, pertenecer a un órgano colegiado no les da ninguna superioridad sobre otro miembro de la comunidad universitaria porque es temporal, van a regresar a los pasillos y deberán confrontar con responsabilidad la historia de su actuar institucional.

Refiere que él pertenece a la universidad desde 1977 como estudiante y desde 1980 como trabajador académico y ha participado en los diferentes órganos colegiados además de haber sido asesor en otras universidades y ha visto como la violencia ha escalado, cuando la violencia escala debido a una crisis como la que se está viendo en la UAM a niveles que ya no son controlables, entonces viene el tiempo de las

lamentaciones personales **¿Por qué quién puede evitar que la sangre llegue al río?** Vulneren a personas en su trabajo, en sus prestaciones, en sus derechos; humillen a la comunidad universitaria, discriminen simplemente por razones políticas e ideológicas o personales y entonces estarán gestando un volcán en erupción; les pide que no continúen con ello, hay que ser responsables, la universidad no le pertenece a ningún pequeño grupo que quiera apropiarse de ella, hay que actuar con dignidad humana para que la universidad siga siendo de las mejores de México, de América Latina y del mundo.

La Universidad es financiada con impuestos, con recursos que el pueblo paga, el objeto de la universidad es investigar y proponer soluciones para los grandes problemas nacionales y si alguien quiere hacerse rico tomando como botín a la universidad, mejor que se lance al mercado allí va a ganar más, se debe respetar a la institución cuyo fin es la educación pública y además, toda la crisis inédita que está sucediendo en la universidad los está desubicando en el ranking competitivo nacional e internacional, porque se está haciendo de la UAM un lugar inhóspito para trabajar, en donde está existiendo uno de los peores ambientes laborales y académicos y con cada voto que se emite en el Consejo, que no sea conforme a Derecho, a la ética, a la moral, a las buenas costumbres, a los altos valores y principios universitarios, están contribuyendo a la involución de la universidad **¿Acaso obtener un pequeño privilegio personal por vender un voto, tiene sentido cuando se está traicionando a la patria, cuando se traiciona el objeto y el fin último y primero de una universidad pública? ¿qué el concepto de dignidad humana y de ética, no debe prevalecer también sobre los intereses personalísimos?** Considera que tendrían que hablar de principios y valores institucionales más altos porque son una generación que ha tenido en sus manos a la universidad y la están perdiendo y quizás por la persecución de intereses personalísimos no se toma en cuenta que lo que hacen se conoce en otras instituciones de educación superior.

Dado el proemio anterior, menciona que iniciará a comentar algunas cosas relacionadas con el tema de la violencia, refiere que él ha acudido a muchos foros tanto institucionales, locales, nacionales e internacionales relacionados con la paz y los derechos humanos, ha producido un documental titulado *Homo academicus* que habla del *bullying*, *mobbing* y el *bossing* en la universidad, el cual ha participado en diferentes premieres internacionales; hablando de su experiencia profesional en esas situaciones, comenta que desde la gestión de Fernández Fassnacht metió un escrito en el cuál se señalaban diversas situaciones de hostigamiento y actos de molestia en el Departamento de Derecho, sucedió que la ocasión política y la reglamentación universitaria de ese entonces, no contenía una forma de atender esos conflictos,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

refiere que el Abogado General, David Cuevas, había sido alumno de algunos académicos del Departamento y decidió actuar con nepotismo protegiendo a los profesores y Fernández Fassnacht solo decidió dar una tramitación omisa; no conformes con aquella resolución, continuaron participando y con más de un centenar de académicos de la universidad, propusieron la creación de la oficina del Ombudsman en la UAM, se logró que se instrumentara un proyecto de Reglamento que luego lo cambiaron para que ellos propusieran dos proyectos de Reglamentos, el Reglamento de Alumnos, que era sumamente autoritario y el Reglamento de la creación del Ombudsman, él estuvo presente en todos los procesos ante el Colegio Académico, pero, **¿Por qué crear la oficina del Ombudsman?** El objetivo de la creación del Ombudsman es el respeto y la defensoría a los derechos humanos y universitarios; por más de una década de la creación, él se ha presentado como candidato para ser el ombudsman, en aquella primera elección, por razones políticas del anterior Rector General, la votación se inclinó a favor del Dr. David Chacón, colega a quien respeta, pero cuya primera gestión en un año tuvo un final infortunado, la renuncia del representante, desafortunadamente por ser una oficina pequeña, se le ha estado dando un trato similar a la situación del Rector de la UAM Azcapotzalco.

Comenta que él habla en términos de categorías generales y no quiere imputarle a nadie algo en lo personal, le gustaría referirse al respecto de su Jefe, el Mtro. Guadalupe Zuñiga y del Director, el Lic. Miguel Pérez, a los cuales aprecia y respeta y no les faltaría al respeto en ningún momento, quisiera hacer un llamado de conciencia porque el Departamento de Derecho es uno de los más conflictivos de la División y ahora también la División se ve reflejada en un gran nivel de conflictividad, los invita a que tengan una postura de dignidad universitaria más amplia, de mayor respeto y que todos aquellos asuntos y casos que se presenten se traten de manera imparcial, neutral y objetiva; se sabe que en el Departamento de Derecho y en la División se formaron grupos políticos y que realmente esos grupos políticos ejercen presión sobre ellos, sin embargo, ellos ya están en el cargo y sería tiempo de desplazarse, de actuar de manera autónoma para mejorar el ambiente en el Departamento de Derecho y en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, menciona que le gustaría sostener una reunión universitaria, transparente y amigable con ellos para exhortar a su dignidad, a su probidad, a su bondad como seres humanos y como universitarios para que se puedan ofrecer propuestas para mejorar los problemas que se presentan actualmente.

Refiere que al igual que otros compañeros de la comunidad universitaria, ha visto bloqueos, hostigaciones, actos de molestia, actos de bullying, mobbing y bossing que ha venido reportando y se ha dado cuenta que reportar los actos de bullying, mobbing

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y bossing, hostigamiento y violencia no tienen una respuesta institucional apropiada en la universidad, se han agotado todos los recursos internos y lo que se obtiene muchas veces es una mayor imposición del abuso del poder y llega el momento de irse extra muro, lo cual por un lado, afecta la imagen de la universidad y por otro lado la mejora, señala que ya no es posible quedarse intramuros con lo que está ocurriendo, el abuso de poder es demasiado grave, demasiado persistente, demasiado sistemático, el hecho que se haya ido a un juicio de amparo para solucionar el tema del Rector en la UAM Azcapotzalco es suficiente para poner focos de alerta amarillos y rojos y para que se haga un esfuerzo de negociación y de concertación universitaria, sin embargo, no se está haciendo, se insiste en la polarización.

Menciona que él ha reportado por escrito e incluso ante el Rector, respecto a docencia, ha tenido bloqueos de inscripción de los estudiantes a sus cursos, ha tenido tentativas ilegales para que cierren sus cursos, han intentado cerrarle grupos cuando se le impidió el registro de alumnos, lo dejaron con 6 alumnos cuando en realidad había una amplia demanda, presentó cartas protestando por ese acto orquestado por la Coordinadora de Derecho, al pedir la intervención de la Rectoría por ese abuso autoritario que había sufrido, en el trimestre próximo tuvieron que abrir los grupos y ahora tiene tres grupos con 40 alumnos cada uno; existen otros actos que son preocupantes, ha recibido mensajes anónimos que le dejan por debajo de la puerta tan amenazantes o más amenazantes que los que recibieron el Dr. Cuevas y la Dra. Suárez, también hay un acoso cibernético a través de difamaciones que están orquestadas por una pequeña camarilla que ha estado al poder en el Departamento de Derecho, son actos violentos que están siendo protegidos por personas que controlan políticamente a quienes están en los cargos, le han bloqueado registros de tesinas, ha habido casos de alumnos a los que la Coordinadora les ha impedido continuar con su tesina y terminan en una mala situación, una alumna tuvo un coma diabético porque la Coordinadora le impidió continuar con su tesina porque él la asesoraba, eso es absurdo, un alumno pretendió suicidarse porque no le permitieron el registro de su tesina, son casos muy privados, muy personales que están ahí y que no les importan, han llegado a un grado brutal de deshumanización en la administración, están creando porrismo en la universidad al querer allegarse de personal, están creando mercenarios que tarde o temprano se irán con el mejor postor. Respecto a la investigación, le han hecho bloqueo, tortuguismo y descalificación de artículos, libros y capítulos de libros por políticas de discriminación, descarte de proyectos y apoyos de ayudantes, al igual que la Dra. Guadalupe Huerta, que vergonzoso que tengan que subordinarse ante una mafia

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

para poder tener ayudantes. En lo que respecta a difusión, ha tenido bloqueos, tortuguismos, no le han dado acceso a recursos y eso no debe ser, aclara que está refiriéndose a gestiones anteriores, sin embargo, en plan de universitarios les comenta que si ellos no cortan lazos políticos con aquellos que les están poniendo pesas en los pies para nadar, se van a hundir, es hora de trabajar institucionalmente, imparcialmente y objetivamente por el bien de todos, no necesitan una División de CSH en llamas, se necesita que respeten el trabajo, las iniciativas, que haya un ambiente de paz, un ambiente laboral y académico es el mejor elemento que se puede ofrecer para una comunidad.

Comenta que su pecado de origen en el Departamento de Derecho ha sido pedir la actualización de los Planes y Programas de estudio, refiere que existe un grupo de profesores de avanzada edad, lo cual es respetable, que no quieren la actualización de los planes y se confunden, una cosa es estar en contra del neoliberalismo y otra es pensar que la actualización del Plan y Programas de estudio es una propuesta neoliberal, desde que se le ocurrió insistir en la actualización fue vetado totalmente, sin embargo no va a declinar de su propuesta; ha habido también muchos actos de discriminación, por ejemplo, él fue fundador del Bufete Jurídico y junto con otros colegas fue pionero para la fundación del Área de Derechos Humanos, debido a su pasión política independiente, la Jefa del Área le indicó que lo renunciaban del área, mediante un escrito le dijeron que lo renunciaban y eso no se puede, la renuncia es un acto unilateral y voluntario de quien renuncia no de quien lo va a renunciar, hay muchos actos de esa naturaleza que ha recibido, lo han desafiado a pelear a golpes por no coincidir académica, filosófica y políticamente con un Coordinador de Eje y con un Jefe de Área, no fue participe de ello, sin embargo él ha visto como en el Departamento de Derecho se han agarrado a golpes en los pasillos, son situaciones que han sido denunciadas pero que no se les ha prestado mucha atención.

Existe un acto muy importante de discriminación derivado de su registro para ser aspirante al ombudsman de la universidad, hubo una convocatoria en 2017 en la cual se emitieron convocatorias diagonales para completar la lista de aspirantes, finalmente en 2018 volvieron a sacar otra convocatoria **¿Y la anterior?** A pesar del ejemplo de lo que estaba pasando en UAM Azcapotzalco, él se comunicó para indicar que consideraba que estaba legalmente registrado y que debían considerarlo como aspirante y lo que le indicaron fue que probablemente su expediente había sido dañado, perdido o destruido con el sismo de septiembre de 2017, habló con el Abogado General advirtiéndole que podría recaer en un amparo y finalmente apareció su expediente y solo le pidieron una reiteración de su voluntad para participar, acaban de sacar un comunicado mediante el cual se indica que no hubo

ningún aspirante registrado, a pesar de que él reiteró su registro, cree que le están haciendo como a los miembros de la terna, es una situación de incertidumbre, es un acto de discriminación política que quisiera que se atendiera; refiere que ilegalmente y arbitrariamente se le retiró la beca a la permanencia por cinco años argumentando que no había dado docencia durante su periodo sabático, se cansó de señalar que no impartió docencia porque en el Contrato Colectivo de Trabajo se estipula claramente que es lo que debe hacerse en esos casos, eso es una falsedad, tuvo que recurrir legalmente por la decisión arbitraria e ilegal de no reconocerle su derecho a la beca a la permanencia por cinco años, presentó el recurso de impugnación correspondiente, el cual hasta ese momento está congelado porque hay consigna para que no se le otorgue y no pueda seguir participando en el proceso del ombudsman, en la universidad congelan procesos y congelan becas, él interpreta que es una sanción política para aquellos que no se subordinan al poder del führer, es una suposición, otra suposición es que ha habido un error y tienen demasiado trabajo y no quieren o no pueden resolverlo, sin embargo son situaciones que están ocurriendo.

¿Qué pueden hacer? Están viviendo tiempos complejos y cuando hay tiempos complejos, no se pueden requerir situaciones autoritarias y simples, Descartes hablaba del *cogito ergo sum*, pienso luego existo, pero después Pascal habló también de que hay razones del corazón, que la razón no entiende; por lo tanto son una mezcla de sentimientos y pensamientos, en donde hay emociones y pasiones involucradas, pero están obligados a actuar cortésmente, razonablemente e institucionalmente, controlar las pasiones es encauzar, pero eso solo se puede hacer a través del respeto del otro, si no coinciden contigo no son tus enemigos, pero si siguen actuando así harán que se genere un movimiento social en la universidad que puede no tener un fin razonable.

La UAM no puede actuar contra sí misma, a la UAM le debe interesar tener el mejor ranking en el mundo, en América Latina y en México, pero todas las situaciones que están pasando, están afectándola; **¿Cuántas horas llevan sesionando?** Piensen en eso, no lo va a calificar, pero aproximadamente llevan 10 horas por sesión más los tiempos de traslado, son más de 50 horas, en 50 horas se podría hacer un buen artículo de investigación, **¿Cuántos han participado en las intervenciones?** 200 o 300 personas, no contribuiría mejor al bienestar de la universidad que hubieran publicado 300 artículos de muy buena calidad, lo menciona porque considera que el objetivo de la universidad no es estar enfrascados en esas discusiones burocráticas, nunca ha habido una sesión que se prolongara tantas horas, anteriormente era un orgullo y una dignidad ser representante, le gustaría señalar que el respeto es una

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

relación sinalagmática y bilateral y no puede ser que una parte por haberse subido un peldaño en la escalera, esté tratando de humillar al otro que está un peldaño abajo, eso genera grandes inconformidades, grandes conflictos, no pueden convertir a la universidad en un semillero de violación de derechos humanos, no es cierto que la autonomía garantice impunidad.

Otro aspecto importante, **¿Qué está en juego en esos momentos?** El control político de la universidad en manos de una nueva administración que pretende controlar el presupuesto, el tema de violencia institucional es un tema muy complejo, cotidiano e internalizado en la UAM, el cuál bajo una nueva gestión burocrática hay una matriz política de integración sistémica subordinada y subordinatoria y que con una política autocrática de carro completo, llegando incluso abusos de poder y consignas discriminatorias grupales y personales, se impone una gestión fáctica del “vale todo” para imponer intereses políticos y personales de grupo a través de consignas, listas negras, políticas inquisitoriales, cacería de brujas y vendettas de poder, hay acciones de *bullying*, *mobbing* y *bossing* discriminadas por todos lados, orquestadas intelectualmente muchas veces desde la punta del iceberg burocrático, **¿Qué es lo que está pasando en la universidad?** La corrupción, el nepotismo, la omisión, el clientelismo, el autoritarismo y la discriminación son formas de violencia y vulneración de los derechos humanos y universitarios, la política de carro completo de la nueva administración de la UAM, pretende nombrar a todos los titulares de los grandes cargos, Rector General, Junta Directiva, Secretario General, Abogado General y Ombudsman de la UAM y de ahí entonces a todos los funcionarios de menor nivel todos como un requisito, subordinación política y personal a la voluntad política de la Rectoría General, eso no se había visto en la universidad, es algo inédito y no tiene por qué imponerse, el Rector General es un empleado público que está obligado a rendir cuentas de su gestión y todos los demás funcionarios, quizás si no hay un ombudsman, no hay quien vigile los derechos humanos y eso explicaría la imposición de la política de carro completo, el proceso de Rector de UAM Azcapotzalco y el del Ombudsman han sido manipulados y congelados sin importar la vulneración de los derechos humanos y universitarios de la comunidad universitaria.

Refiere que un alumno lo acuso anónimamente y falsamente de no cumplir con el programa, de no llegar a tiempo a clase, de ser demasiado amplio en los temas que toca en el temario, de perseguir intereses personales, etc., cree que eso obedece más a una consigna política que a un acto académico unipersonal, cree que los alumnos tienen todo el derecho de expresarse y manifestarse ya que son los seres más vulnerables en la institución, en todos los años que tiene laborando en la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

universidad, jamás tuvo una queja de un alumno, con una sola excepción de un alumno que señaló que era neoliberal porque había tomado un doctorado en Estados Unidos, que finalmente su queja no prosperó, está de acuerdo en que los alumnos se expresen y se manifiesten en oposición a lo que él diga, se tiene que respetar la libertad de expresión, pero le preocupa ver que haya un manejo político de los estudiantes.

Cree que alargar a casi 50 horas la sesión del Consejo, obedece a un encargo político, sacar de cualquier manera una nueva convocatoria para el próximo Rector de la UAM Azcapotzalco **¿Por qué?** Porque es uno de los alfiles que hace falta para la política de carro completo, piensa que hay muchas irregularidades e ilegalidades en esa situación y puede haber inconstitucionalidades, las cuales se resolverán en su momento por las instancias competentes, pero **¿Por qué hay tanto acoso en la universidad?** Cuando se genera una política de hostigamiento y de un ambiente como el actual, es porque desean que la gente renuncie a sus plazas, porque una plaza se convierte en un botín, porque si una plaza la fraccionan en cuatro plazas de tiempo parcial, pueden tener 4 votos, ya está ocurriendo en algunos casos que las plazas se están desarrollando con una política clientelar, la universidad no es un partido político, no hay que manejar los órganos colegiados como si fueran barandillas de partidos políticos, la universidad no es una Oficina o Agencia del Ministerio Público, no hay que estar legalizando todo, no hay que judicializar todo porque se podría perder la autonomía universitaria, hay mucho en juego más allá de un interés personalísimo en un cargo público o en una pertenencia en un órgano colegiado o en una beca, en un estímulo, en una oficina, eso es traicionar a la universidad, **¿Cómo pueden medir el compromiso de una persona con la universidad, su probidad, su ética, cómo la miden?** A través del análisis de sus actuaciones en la universidad.

Finalmente comenta que sí hace falta un pronunciamiento en contra de la violencia sin doble victimizar, ni triple victimizar a quienes tienen el valor civil de presentar algunos problemas, porque el objetivo no es atacar a nadie, el objetivo es reconocer que hay situaciones de crisis y que se pueden resolver, deja la invitación abierta para elevarse al más alto nivel de debate, de diálogo y resolver esa situación sin convertir todo en un teatro político en el que todo esté organizado, acudir a las sesiones con un voto mayoriteado, pre concertado y renegociado no ayuda a la vida universitaria, democrática y autónoma, la democracia y la autonomía son derechos universitarios, constitucionales, legales y reglamentarios, quién esté en un órgano unipersonal debe actuar conforme a la autonomía, en la medida en que cada quién actúe conforme a su conciencia, como decía Séneca, “mientras yo esté bien con mi conciencia, puedo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

estar bien con el mundo”.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que están por cumplirse tres horas más de trabajo, por lo que pregunta si están de acuerdo en trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por la mayoría a las 17:18 horas.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que cuando solicitó el uso de la palabra fundamentalmente era porque, al no tener claros algunos de los elementos de la conducción de la vida universitaria es lo que provoca que caigan en situaciones de desmesura como las que se mencionaron por parte de la consejera Bianca, la Dra. Marcela, la Dra. Huerta; es desafortunado que la discusión este centrada en gran medida en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, los órganos tienen competencias expresas, la Dirección de la División es la responsable de la Docencia, las Jefaturas de Departamento, de la Investigación, pero los responsables de asignación de carga docente son los Jefes de Departamento, no hay otro, son los Jefes de Departamento, él ha criticado en su División que las Coordinaciones de Posgrado de pronto abrogan derechos descomunales y deciden quién debe dar o dejar de dar una materia, cuando la responsabilidad es de los Jefes de Departamento y cuando la Abogada Delegada les informa que fue consultada ante una situación de asignación de carga docente, le parece una desmesura, cree que el no cuidar esas cosas los está llevando a esos extremos, para su infortunio, tuvo que escuchar gran parte de la intervención del Dr. Torres, no está de acuerdo con la Dra. Arcelia cuando mencionó que se le concede el uso de la palabra a los miembros de la comunidad y ellos no se saben comportar, en absoluto no está de acuerdo con esa posición, él siempre ha insistido en que cuando se haga la solicitud de uso de la palabra para cualquier miembro de la comunidad, en ese momento se le anotó en la lista y en el momento que le corresponda se le dé el uso de la palabra, pero discursos como los del Dr. Torres fundados en una falacia de autoridad; sin poner en duda sus cualidades académicas; él llega y les dice al igual que la Sra. Salmerón, que las mociones son elementos que coartan la libertad de expresión y no es así, se disculpa pero se deben respeto, y por si no lo percató el Dr. Torres, hubo una gran cantidad de miembros del órgano que no lo estaban atendiendo y no lo estaban atendiendo porque realmente estar escuchando sus disquisiciones y sus historias en un juego de Jekyll y Mr. Hyde, porque por supuesto que Mr. Hyde tal vez se puede atener al aforisma de que un caballero no ofende por equivocación, pero de repente sale Jekyll y como chivo en cristalería; en más de una ocasión el Dr. Torres los ofendió como órgano, les indico que ahí estaban tomando decisiones por consigna, prácticamente así cerró su intervención, pero por otro lado empieza diciendo que se siente muy honrado de que el honorable Consejo lo escuche, por favor, esos juegos en otro circo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

y sabe qué está diciendo, en otro circo, no se vale jugar a ser correcto y estar ofendiendo y mucho menos se vale decir que llevan 50 horas sin tener el menor pudor, la menor pudicia de contribuir con discursos que no han contribuido en nada de horas.

La Dra. Marcela Suárez solicita la palabra para el Dr. Luis Kato y aclara que le pareció que los comentarios de la Lic. Manterola y de la Dra. Alegría insinúan que ella falsea lo que afirma, que dice las verdades a medias o que insinúa, respondiendo a la Lic. Manterola le indica que en su escrito mencionó en cinco renglones lo siguiente “la Lic. Manterola recordó a la Jefa de Departamento sus obligaciones con respecto a la Legislación” y la Abogada misma lo señaló ahí, la carta que mandaron de la Oficina del Abogado General no es más un resumen de lo que está en la Legislación y en los casi cuatro años que ya tiene en su gestión, ella no ha cometido un error en cuanto a la asignación y mucho menos ha faltado a la Legislación, era innecesario que se lo recordara y sobre todo que se lo resumiera, el problema no es ese, sino que se le haya citado para ello, eso es lo que ella ve grave cuando se tienen competencias expresas; de los currículum también la Abogada le dijo que ella tenía que presentar los currículos de los nuevos aspirantes que ella quería asignar y todavía le dijo que no era necesario presentar los currículos de los demás, de los que ya estaban dentro de la programación que era la propuesta del Dr. Flores que esos, ya no tenían que presentarse, eso le pareció increíblemente discriminatorio y también la Abogada le dijo que se tenía que subordinar a la decisión del Comité de la Maestría, es decir, los renglones que ella leyó en su intervención anterior, son exactos y no es ninguna acusación ni agresión, fue lo que sucedió y así lo relató, no está sacando ningún comentario fuera de contexto, así fue la reunión y eso fue lo que se dijo, el problema no es lo que se haya dicho si no la reunión en sí.

Con respecto a la Dra. Margarita que también intentó insinuar que ella había cometido faltas, refiere y les muestra que en sus tres años y medio de gestión, se la ha pasado produciendo pruebas de las acusaciones infundadas que le han hecho en cada Consejo, cada semana, cada mes, diez personas; sobre lo mencionado de la alteración de la programación, nunca la ha alterado y lo puede probar; sobre la mala asignación que le imputan, tiene la prueba de que no es así; de que el grupo de Discursos Sociales y Comunicación no le entregó la información también tiene la prueba, tampoco le dieron la información sobre su producción anual y finalmente y lo más grave, insinúa que altera documentos, es muy interesante, no había considerado presentar esa información ante el Consejo para no incrementar el grado de polémica, pero ya que la Dra. Margarita tocó el tema, resulta que la única plaza que pudo abrir a concurso de oposición en su gestión, la hizo por un derecho que tenía un ayudante,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

el único ayudante que tenían en el Departamento de Humanidades y que todo mundo apreciaba por su trabajo, por su capacidad, su interés y su inteligencia, ahora ya tiene una maestría y afortunadamente ya es profesor del Departamento, que por cierto es uno de los Coordinadores de la revista; cuando se sacó el concurso de oposición, el cual era un concurso preferencial porque de acuerdo al Contrato Colectivo él tenía derecho a un concurso preferencial, hizo la convocatoria y siguiendo los pasos que en un primer momento fueron aprobados por el Consejo, aprobados por el Dr. Lozano, era totalmente legal y después se intentó demostrar a como diera lugar que tenía irregularidades, finalmente el ahora profesor, presentó un examen brillante y la Dra. Alegría, el Dr. Camaño y la Mtra. Romero impugnaron la plaza, pasó a la Dictaminadora de Recursos y la Comisión Dictaminadora de Recursos declaró improcedente la impugnación, en ese momento la Comisión Dictaminadora de Recursos tuvo cambio y el único que se quedó de los miembros anteriores fue el Ing. Francisco Cervantes, hecho ese cambio, el grupo que había impugnado la plaza habló con el Dr. Cervantes y el Dr. Cervantes se llevó el dictamen a su casa para intentar volver a dictaminar con la nueva Comisión, retuvo el dictamen cerca de un año, hasta que ella metió un amparo el cual ganó y tuvo que devolver el dictamen original; por lo tanto, realmente no hay alteración de los documentos ni de las firmas, una Comisión de Recursos y unos jueces no pueden equivocarse.

La Srita. Bianca Ramírez considera que deberían agotar la lista de oradores y determinar si se puede ir encaminando el pronunciamiento, cree que por lo que han manifestado en las participaciones, todos no están de acuerdo en las intimidaciones y las amenazas, eso también debe llevarlos a la reflexión como órgano colegiado, como órganos personales de que se tienen que manejar de una manera distinta y si bien es cierto que no todo está en manos de los que son la autoridad, ella considera que lo que sí pueden hacer es ayudar a moderar para que las cosas fluyan de otra manera, porque cuando se cierran al diálogo es cuando se empiezan a buscar los momentos para poder hacer algo público y se pueda hacer un respaldo, a muchos les han parecido violentas diversas denuncias, sin embargo, las denuncias no son violencia, no es violencia si están sustentadas, lo que está pasando es que varios compañeros del sector alumnos han optado por no denunciar por una falta de seguimiento, porque no se les da la razón, porque no se investigan las denuncias, tendrían que abrirse criterios y actuar de manera distinta desde la autoridad, porque si no se va poniendo especial atención en ello, en el Consejo se ha visto cómo se van subiendo de tono las discusiones, cómo se enconan y cómo les cuesta trabajo llegar a acuerdos, eso es una problemática de fondo y cree que sí está en manos de la autoridad cambiar las cosas.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Refiere que la Dra. Margarita Alegría mencionó que podrían ocuparse del tema del presupuesto y le parece bien que lo mencione ya que ella es colegiada y le gustaría que las acciones que se tomen al respecto vayan más allá del comunicado que se emitió en el cuál se hace un llamado al incremento presupuestal en la educación superior, cree que la parte institucional siempre la han cubierto mediante esos comunicados, los cuales no siempre son respondidos de manera favorable, pues el poco incremento que se ha llegado a dar en algunos momentos solamente alcanza para dar los aumentos salariales a los trabajadores de la institución, si realmente se quiere hacer algo al respecto, sería hora de plantear una movilización a la Cámara de Diputados y encabezarla desde los órganos personales.

Considera que tendrían que estar perfilando entonces un comunicado que tome en cuenta todo lo que se ha manifestado y que en realidad haya una voluntad política por parte de los órganos personales y de quienes conforman los órganos colegiados porque ha habido agresiones verbales y simbólicas entre los miembros y entre compañeros que no son consejeros, porque cuando las agresiones vienen por parte de compañeros que están con la posición política de quienes encabezan las Direcciones o la Secretaría de la Unidad, ahí no se dice nada, eso pasó cuando se interrumpió el primer día de la sesión 447, un miembro del órgano le mentó la madre tal cual a otro miembro y lo vieron y nadie fue capaz de decir nada al respecto, ahí ella no escuchó a ningún compañero que le hiciera un señalamiento en ese momento, cree que esas cosas se tendrían que considerar; finalmente solicita la palabra para el Dr. Víctor Cuevas.

El Mtro. Antonio Flores considera que ya se están desviando del punto, cree que deberían formar una Comisión que redacte un comunicado idóneo, es importante mencionar cuáles son los orígenes que pueden ocasionar toda la problemática de las amenazas porque en realidad eso es lo que pasa, hay cuestiones que si no se atienden a tiempo derivan en amenazas, sin embargo, en las últimas intervenciones se han estado desviado del tema y considera al igual que el Dr. Ferruzca que puede preguntarse si ya está suficientemente discutido el punto y votar para ver que se hace al respecto.

La Ing. Yazmín Pinacho cree que todas las participaciones han servido para evidenciar las prácticas institucionales violentas y discriminatorias que provienen de la estructura de la institución y de su propio funcionamiento; refiere que hace poco se conmemoró el 50 aniversario de los asesinatos en Tlatelolco, donde las prácticas de encubrimiento e impunidad eran características de ese hecho; comenta que también en una sesión de Consejo se conmemoró lo sucedido hace cuatro años con

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la desaparición de los 43 compañeros normalistas, en donde la obstaculización de la verdad histórica resulta ser la única verdad; una forma de violencia institucional es la forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, política o económica, cuando se considera que alguien está en una posición más elevada que otros, eso se da en diversos lados y la universidad pública no se escapa, en ella se dan diversos matices respecto al uso y el ejercicio del poder y ella lo resumiría **¿Quién tiene el poder?** Cree que no bastará con un pronunciamiento, falta crear programas para combatir la violencia, la violencia tiene un carácter muy sutil, no solamente se trata de amenazas como las que se mencionaron o golpes, en el sector estudiantil hay violencia desde los diferentes puestos de poder, desde la dificultad para el acceso a un posgrado, las renuncias de los Asesores y Directores de tesis que se traducen en represalias académicas, la obstaculización para obtener un título, cree que el origen de ese tipo de violencia se da desde la forma en la que se redactan los lineamientos y funcionamiento de los posgrados, donde dejan en la indefensión a los estudiantes; cree necesario que la institución cumpla con su papel ético, político y social.

Comenta que no está de acuerdo con lo mencionado por la Dra. Arcelia, ya que la función de los representantes es actuar por el representado, con los intereses de sus representados, cree que no se le hace un favor a la comunidad universitaria al concederles la palabra, de hecho el término representación de latín quiere decir, hacer presente en algún sentido algo que literalmente no está presente; por lo tanto ellos son la voz de los que no están presentes y cuando los representados están presentes, otra de sus funciones es asegurarse que sean escuchados, eso es parte de las exigencias de los representados, que tengan representatividad y eso es legítimo porque esa es la razón por la que están ahí, para representar.

La Dra. Lourdes Delgado se suma a las voces que han mencionado estar en contra de la violencia, no nada más en los órganos colegiados sino en todos los niveles e independientemente de quién sea el que violenta y a quién se violenta, es algo que se tiene que evitar a toda costa, cree importante que el Consejo Académico se manifieste mediante un pronunciamiento en contra de la violencia, pero está convencida de que ese pronunciamiento, si no hay otras acciones, no va a servir de mucho, se puede denunciar pero se tienen que tomar acciones concretas como ya lo había mencionado la maestra Teresa Godínez, cada uno tiene que hacer un esfuerzo y analizar sus participaciones, sus actuaciones porque muchas veces ven la violencia que se les ejerce pero no ven que en algunas ocasiones pueden ser violentos o hacer cosas que pudieran hacer sentir violentadas a otras personas. El clima que se ha generado en la Unidad los ha dejado muy sensibles, considera que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hay cosas, sucesos o situaciones muy particulares que pueden ser errores, omisiones o cosas que no se hacen de mala fe, pero debido a la sensibilidad que se tiene derivada de todo el proceso y de todas esas dificultades que han pasado, puede hacerlos sentir que están siendo violentados y como bien lo dicen, la violencia genera violencia, cree que están en esa bola de nieve que se mencionó y para poder detenerla considera que un pronunciamiento no va a ser suficiente, cada quien tendrá que tomar una postura al respecto, pero en el caso de cuestiones que estén legisladas o contempladas en la Legislación Universitaria, hay instancias a las que compete dar solución, no necesariamente tiene que ser el órgano el que tome cartas en el asunto. Hay que evitar la impunidad, porque en un clima donde exista impunidad, habrá más violencia y más inconformidad y la situación solo seguirá creciendo; por lo tanto, su propuesta es que sí se emita un comunicado, que se haga una reflexión personal y se actué en consecuencia y cuando haya una situación que esté contemplada en la Legislación, se presenten todas las pruebas ante la instancia que competa para que se desahoguen y se resuelva, por lo que los invitaría a realizar el comunicado.

La Secretaria en funciones de Rectora indica que continuaría la Sra. Rocío Salmerón y ella sería la última en la lista hasta el momento en el que el Dr. Ferruzca hizo la solicitud de votar si estaba suficientemente discutido el punto.

La Sra. Rocío Salmerón le aclara al maestro Rogelio que ella no había hecho referencia al artículo sexto constitucional, sino que ella se refirió a que las mociones desde su punto de vista son un acto de violencia porque se dan en una situación marcada hacia ciertos miembros del Consejo y que eran mecanismos de control y de distracción hacia el participante; sobre la generación de violencia, sostiene que se ejerce desde la autoridad porque abusan del poder que tienen, desde la autoridad misma hasta las instancias de apoyo y mandos medios, igualmente se hacen actos discriminatorios relacionados al levantamiento de actas administrativas sin sustento, así como la violación de derechos y maltrato a los candidatos de la terna, esos fueron los puntos que mencionó, los cuales son generados por la autoridad y así lo sostiene.

Menciona que hay puntos relacionados a Protección Civil que le faltó mencionar en su intervención anterior, el tema de la Protección Civil en lugar de manejarse con relación a la Ley General de Protección Civil, se usa como un mecanismo de choque entre la comunidad universitaria y ciertas personas que llevan a cabo agresiones y violencia hacia la misma comunidad, particularmente a los estudiantes.

Otra situación que le gustaría comentar es que a su parecer la gestión que desempeño la Dra. Rondero le pareció un excelente trabajo, sin embargo, al final de

su administración cuando varios alumnos determinaron irse a paro, se generó un grupo de choque integrado por personal de confianza y honorarios que en su mayoría eran mujeres a las cuales pusieron al frente, lo cual a su parecer, fue una situación de confrontación ante la comunidad que genera violencia y reiteraría que quién generó la violencia en esa situación fue la autoridad; quienes han sido objeto de agresiones y de violencia actúan y han tratado de ser mesurados e inteligentes no llegando a la confrontación porque finalmente a ella le queda claro que quién tiene la autoridad es la que tiene el sartén por el mango y si alguien la contradice o hacen algo podrían rescindirle su contrato por violencia; sobre las mociones considera que están muy lejos de cómo se manejan en la Cámara de Diputados, ahí se tienen reguladas, ellos deciden si las mociones se aceptan o no, eso es lo que ella ha observado, que en el Consejo no se tienen reguladas las mociones, no le parece correcto que se interrumpan las participaciones a través de papelitos, ellos son representantes y como representantes el tiempo se les tendría que dar a los representados puesto que al ser representantes el tiempo no es de ellos sino de los representados, ellos están para ser la voz de quienes representan, por ello no está de acuerdo con lo que se mencionó sobre “dar permiso para que hablen”, ellos son miembros de la comunidad y se les tiene que permitir el uso de la palabra, ahora sí, como lo establece la Constitución en su artículo sexto y no se puede cuestionar al respecto, cada quien es responsable de lo que dice, ella ha procurado ser cuidadosa porque en la forma en la que se le trate, tratará y ella ha procurado ser respetuosa y aun así le han faltado al respeto, como aquella vez en la que el compañero Jonathan se burlaba y se mofaba y ella le pidió respeto, también agredió al profesor Rogelio cuando fue el receso del primer día, cuando se levantó la maestra Verónica, han sido objeto de violencia, han sido tolerantes y pacientes, refiere que en Asuntos Generales tratara un punto con argumentos sobre la retención del salario que existe con los trabajadores, se les quitan recursos mediante la Clave 01 y cuando acuden a la Coordinación de Recursos Humanos no pueden darles razones y los envían a Rectoría General, se está manipulando de tal manera que ni los trabajadores saben nada al respecto a pesar que en el Contrato Colectivo de Trabajo se establece que tiene que detallarse.

Refiere que hasta el momento todos han coincidido en trabajar sobre un pronunciamiento relacionado a la violencia, la cual se genera mediante la intimidación y las amenazas, y no están de acuerdo en eso, de manera general porque finalmente cada quien habla desde el punto de vista en el que se encuentra y se ubica, todos los que han intervenido, lo han hecho con elementos y con sustento dentro de la responsabilidad que tienen en su derecho de libertad de expresión;

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

considera que no podrían quedarse solamente en el pronunciamiento, sino que tendría que llevarse hasta las competencias que tiene la Secretaría de la Unidad relacionadas con el artículo primero constitucional, “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la Ley”, otro punto al que hizo referencia es que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, considera que esos puntos deberían de integrarse al comunicado puesto que es obligación y facultad de la universidad garantizar esos derechos que se tienen establecidos por la Constitución.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que hace poco más de una hora el Dr. Ferruzca, así como el Mtro. Antonio Flores, la Dra. Lourdes Delgado y la Sra. Rocío Salmerón han solicitado que se vote si ya está suficientemente discutido, por lo que les solicitaría que se vote si ya está lo suficientemente discutido, lo somete a votación e indica que hay una moción de la Lic. Guadalupe Sánchez.

La Lic. Guadalupe Sánchez menciona que en el orden del día se habla sobre un pronunciamiento donde se condenen las intimidaciones y las amenazas, todas las intervenciones que se han tenido hablan sobre emitir un comunicado que condene la violencia, ese término es algo más general de lo que se estableció en el orden del día, sería salirse totalmente, la intimidación y las amenazas implican violencia, pero la redacción del punto no habla de un pronunciamiento condenando la violencia, considera que si se decide incluir que algunas personas de la comunidad universitaria han sufrido amenazas, debería ponerse el nombre de las personas para que el pronunciamiento esté fundado y motivado, de lo contrario, todo lo anteriormente mencionado serían declaraciones vagas, confusas y ambiguas que los apartan del punto que hay que tratar.

La Secretaria en funciones de Presidenta después de escuchar que hay opiniones encontradas, aclara que la votación para saber si ya está suficientemente discutido el punto deriva de la solicitud del Dr. Ferruzca, salvo que el Dr. Ferruzca retire su propuesta, podrían continuar con la lista y el orden del día, pero se tiene que respetar la solicitud del consejero.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Dr. Marco Ferruzca aclara que no es un asunto de nula importancia ni mucho menos, incluso se ha comentado que un comunicado no sería suficiente, el punto es que la energía que se tiene tendría que canalizarse para desarrollar el comunicado, integrar una Comisión que haga la redacción y empezar a hacerlo, si hay más miembros que quieran hablar, mientras la Comisión trabaje pueden seguirse escuchando las voces de la comunidad, además su solicitud no solo la hizo él y cuando la solicitó él nunca escucho una observación en contra como ahora lo están haciendo, no quiere que se entienda como que ya están hartos, lo que le interesa es avanzar en el comunicado eso es lo importante.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que dará la palabra a quienes solicitaron la votación, indica que tiene una moción del Sr. Enrique Vivanco en la cual comenta que tiene una propuesta de procedimiento.

El Mtro. Antonio Flores indica que como lo mencionó el Dr. Ferruzca, el punto dice aprobación en su caso, de un pronunciamiento, es decir nadie está diciendo que el pronunciamiento salga ya en ese momento, podrían hacer un pronunciamiento en contra de la intimidación y las amenazas y posiblemente se incluya algo sobre la violencia, independientemente de lo que han dicho ya que hay muchos temas que provocan amenazas y derivan en violencia, él estaría de acuerdo en hacer el pronunciamiento.

La Sra. Rocío Salmerón aclara que cuando ella intervino mencionó que se siguiera la lista y fueran trabajando, como lo mencionó el Dr. Ferruzca, ella se suma a la propuesta de que se trabaje en el pronunciamiento pero que no se limiten las intervenciones de la comunidad universitaria porque no pueden estar reproduciendo lo que están diciendo, no debe haber un poder de autoridad evitando que intervengan y tengan que pasar su opinión en un papelito, sobre el contenido, la intimidación y las amenazas los llevan a la violencia y el pronunciamiento se tiene que basar en lo que han estado discutiendo y acordando en el Consejo, ella les solicita que no interpreten de manera incorrecta sus intervenciones y que se concluya con la lista de oradores que se tiene porque así lo han estado haciendo.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que está de acuerdo en lo que se menciona, pero al mismo tiempo está obligada a realizar esa votación puesto que la solicitaron tres consejeros y si el Dr. Ferruzca no retira su propuesta ella estaría obligada a hacer esa votación, eso es parte también del orden del Consejo, se tiene una lista de 14 personas que quieren intervenir, pero también para tener un equilibrio en el Consejo si alguien hace una solicitud de hacer esa votación se tendría que votar, les comenta que el primer día paso lo mismo, ella hizo la votación a solicitud

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de consejeros, aclara que cuando el Dr. Ferruzca hizo su solicitud ella aclaró que así lo haría y se puso una línea en el listado para saber cuándo someterlo a votación y esa votación la tiene que hacer si el Dr. Ferruzca no retira su propuesta.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que ha atendido con mucha atención todos los comentarios de los que han intervenido y muchos se centran en las acusaciones a las autoridades, en los Reglamentos y no sabe que tanto más, las siguientes catorce opiniones las cuales no son menos válidas, puedan abonar nuevos elementos a considerarse en el pronunciamiento, podrían ir integrando la Comisión que trabaje en la redacción y seguir escuchando las intervenciones, cree que se puede hacer en paralelo porque además, una vez que esté la propuesta del pronunciamiento la van a discutir, no significa que se vaya a aprobar de manera directa, comenta que él se suma también a la opinión del Mtro. Rogelio, pide perdón por lo que va a decir, pero él ve una gran discusión orientada a la División de Ciencias Sociales y Humanidades y eso le preocupa, si en verdad causa mucho conflicto someter a votación si está suficientemente discutido, menciona que la violencia no es un tema nuevo, es algo que se ha discutido en todo el último año y se ha manifestado de diferentes formas, él está dispuesto a escuchar la propuesta del Sr. Vivanco pero también lo que le interesa es avanzar y su propuesta de votar no es por ser autoritario simplemente es una opinión y la mayoría decidirá.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se tienen dos mociones una de la Fís. Gabriela Del Valle en la que menciona que no deben repetir lo mismo de cancelar una lista, tendrían que concluir con la lista porque son temas para realizar un pronunciamiento y la otra moción es de la D.C.G. Dulce Castro en la que menciona que hay trato diferenciado, orden y conducción de la sesión, pide que se agote la lista de oradores.

Menciona que podría retomar la propuesta del Dr. Ferruzca salvo la propuesta que haga el Sr. Vivanco, en lo que refirió hacer un grupo de personas que esté trabajando en paralelo en lo que se agota la lista, ya ha habido intervenciones que han sido repetitivas y también se han visto una cantidad diferenciada de tipos de violencia y le queda claro, incluso considera que el Consejo ha ido bajado de tono, cree que sí ha habido un esfuerzo y eso se debe traducir en acciones afuera y se debe ver redactado en un pronunciamiento que eso es lo que los tiene en el punto, les sugiere que se forme el grupo de trabajo y se redacte un pronunciamiento basado en la propuesta que leyó el Dr. Ferruzca y continuar con la lista de oradores, les pide ponerle fin a la lista de oradores para que puedan concluir y poder continuar a Asuntos Generales sin agresiones.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Antonio Flores menciona que en realidad el punto dice aprobación de un pronunciamiento, podrían aprobarlo, hacer una Comisión y darle tiempo para que hagan una redacción adecuada que se presente en otra sesión para que se analice.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que hay una moción de Mauricio en la que menciona que el pronunciamiento es el cúmulo de opiniones de toda la comunidad.

El Sr. Enrique Vivanco menciona que si lo hubieran dejado hablar hace diez minutos que pidió la palabra, la propuesta del Dr. Ferruzca hubiera sido la de él, se pronuncia a favor de la propuesta del Dr. Ferruzca y continuar escuchando a la comunidad, hace un llamado a la comunidad de que si tienen ideas que puedan aportar al pronunciamiento las remarquen y las digan para que puedan nutrirlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que esa sería la idea, formar un grupo de trabajo que empiece a trabajar con base en la propuesta de redacción del Dr. Ferruzca y agotar la lista de oradores.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que cuando se hacen los grupos de trabajo usualmente entran en receso y no se llevan actividades paralelas puesto que el grupo de trabajo formado por consejeros estaría fuera de la sesión y no está hablando de una cuestión normativa de Legislación, sino de lo que hacen regularmente; por otro lado, se supone que las intervenciones están abonando para el tema del comunicado independientemente en el asunto de enmarcar la violencia y muchas de las cosas que se han comentado, aun cuando se han dicho en términos de violencia, tienen que ver con ese carácter intimidatorio del ejercicio de poder.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone que lo primero sería votar si se emite el pronunciamiento porque en la redacción del punto es en su caso, posteriormente, se haría el grupo de trabajo que no necesariamente estaría trabajando en receso, podrían trabajar en paralelo y continuar con la lista de oradores, aclara que eso ya se hizo en una ocasión, por lo tanto, podrían continuar con la lista de oradores y si es que al pronunciamiento le hiciese falta algo de lo que alguien de la lista aportó, podrían abonarlo e ir trabajando en dos momentos y seguir la discusión, aclara que hay una moción de la Srita. Bianca Ramírez en la que pregunta **¿Cuál sería el sentido del comunicado?** A lo que ella aclara que el sentido del comunicado sería un pronunciamiento que condene la intimidación y las amenazas que han recibido miembros de la comunidad universitaria.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que para empezar a eso se referían con el hecho de los agravios que se suman y qué podrían interminablemente en lugar de

encontrarle una solución conjunta, seguirlos haciendo más grandes, el meollo del asunto no es que tengan que sacar un comunicado, sino lo que los llevó a ello, la intimidación y las amenazas que tienen que ver con un hecho de violencia, por ello está preguntando cuál sería el sentido del comunicado porque si se están tocando temas más amplios, se podrían abordar como un punto de otra orden del día, precisamente donde se toque el tema de la violencia en un contexto más amplio, eso había sido la denuncia de varios integrantes y miembros de la comunidad universitaria, ella sí quisiera que se tomará en cuenta eso porque pareciera que solo quieren cumplir con el requisito de sacar un pronunciamiento y por supuesto que todos van a decir que están en contra de esos actos de amenazas, de intimidaciones y de cualquier tipo de violencia, el problema es cuando se ejercen y son las acciones las que los traen ahí, se debe tener cuidado en eso, en cómo manejaron las participaciones y no entiende porque tuvieron que empezar a comunicarse por medio de tarjetas.

El Dr. Isaac Acosta considera que es importante retomar la propuesta que hacía el Mtro. Antonio de que no necesariamente se tiene que tener el pronunciamiento en esa sesión, pero sí acordar que ese pronunciamiento se va a realizar y cree que tiene que ser en los términos en los que está establecido en el orden del día, está completamente de acuerdo a suscribirlo, pero muchas de las cosas que se han planteado no tienen que ver con ese punto y no es algo con lo que necesariamente estarían de acuerdo algunos en suscribir ya que eso requiere más análisis como ya lo han señalado, porque solamente una de las versiones es la que se ha presentado ante el Consejo, se tiene que reconocer y haría un llamado a la presidencia del órgano a que imponga su autoridad, la presidencia conduce la sesión y aunque no les guste, ella está en su derecho de poner a votación si un tema está suficientemente discutido y la mayoría tiene derecho de expresar lo que así conviene, por lo tanto, hace un llamado a que se respete la dirección del órgano y se le permita trabajar a la presidencia, no podrían tampoco pasársela de 50 a 100 horas discutiendo y discutiendo sin ningún resultado para la comunidad, al menos él no tiene mucha disposición de seguir en esa dinámica.

La Secretaria en funciones de Presidenta propone que se emita el pronunciamiento de una vez, ella sugeriría que así fuera y que se vote por la emisión del mismo, ya se han dado y vertido muchos elementos para hacerlo y se quedaría como un eco en el vacío todo eso que se ha vertido ahí que es importante, las agresiones a cualquier nivel, estudiantes, profesores, administrativos, irse de la sesión después de tantas horas de discusión sin siquiera hacer un pronunciamiento, le parecería que sería en vano todo lo que han discutido, por lo tanto solicita se proceda a la votación

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

para ver si se emite un pronunciamiento, los resultados de la votación son los siguientes:

23	A FAVOR	Con 23 votos a favor, se acepta la emisión de un pronunciamiento.
0	EN CONTRA	
2	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta en atención a las solicitudes de los consejeros indica que procederá a la siguiente votación para saber si está suficientemente discutido el punto y en caso de no estarlo se continuaría con la lista, los resultados de la votación son los siguientes:

11	A FAVOR	Al haber empate en los resultados se tiene que argumentar y volver a votar.
11	EN CONTRA	
4	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que se volverá a realizar la votación y en caso de resultar empate nuevamente, ella puede emitir su voto de calidad, por lo que les pide tengan una breve discusión con dos o tres argumentaciones u opiniones y volvería a hacer la votación.

La Srita. Berenice Mújica opina que podría haber más fundamentación para redactar el punto, pero como dijeron que se podría hacer el grupo de trabajo para redactarlo y poder seguir con la discusión y en caso de que no se haya contemplado algo pueden discutirlo al momento en el que se presente el comunicado, no significa que lo vayan a realizar y ya no se vaya a tomar en cuenta lo que se diga en las intervenciones restantes.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que esa sería la idea, el tercer punto es agotar la lista, aclara que en el artículo 49 del RIOCA se establece que: *En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión, después de un período de discusión. Cuando el empate subsista, el Presidente del órgano colegiado académico respectivo tendrá voto de calidad;* aclara

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que eso sería después de una breve discusión.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que no es posible que estén votando tan atropelladamente, la presidencia ya había comentado la propuesta del Dr. Ferruzca y tenía que ver incluso con agotar la lista de oradores y después cambia el sentido de la propuesta, llama la atención para que se tenga claridad con respecto a lo que están votando, el asunto de llamar a un grupo de trabajo cree que los va a llevar a una dinámica poco operativa, porque van a tener que regresar a la discusión, sería distinto si en ese momento agotaran la lista de discusión y con todos los elementos que se hayan vertido se genere el comunicado, lo que ella avizora es que si hacen una dinámica en la que el grupo de trabajo se vaya, se continúe con las intervenciones, va a haber otra vez una discusión por las cosas que no estén consideradas y le parece que eso es poco operativo, pareciera que hay una cuestión de terminar la sesión anticipadamente y definitivamente cree que ese es un elemento que no va a abonar para que la sesión termine de manera ordenada, ya se ha visto en otra ocasión, están hablando de la intimidación y amenazas y si nuevamente se coarta el derecho de la comunidad a manifestarse en un órgano colegiado cree que va a ser verdaderamente contraproducente y contradictorio con cualquier comunicado que aprueben.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que no se está hablando de cancelar la lista, se trata de hacer el pronunciamiento en lo que se agota la lista.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que, para clarificar un poco, cree que el comunicado no va a ser en lo específico, es decir, no se imagina un comunicado que hable sobre la desaparición de una carpeta, o algo tan particular, el comunicado debe ser en términos generales, debe ser abstracto, por ello él si ve posible que una Comisión pudiera ir redactando un esbozo del comunicado mientras se agota la lista con las otras 14 o 12 personas que están anotadas, así lo entendió el y así lo entendieron varios por lo que cree que la mayoría está de acuerdo.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que, si bien es cierto que el comunicado debe ser más en lo general, hasta donde el entiende el comunicado debe tener el cúmulo de todas las opiniones que se hayan vertido en el pleno, porque probablemente haya elementos que no se han dicho y por esa razón, la Comisión o el grupo de trabajo deberán tener todos esos elementos para poder redactarlo, siendo sinceros, llevan poco más de veinte minutos en los que pudieron haber continuado las participaciones para desahogar la lista de oradores y probablemente ya estarían terminando, el considera que nadie le ha faltado al respeto a la presidencia aunque no estén de acuerdo no lo han hecho, se pudo haber solicitado a la presidencia que le dijera a los

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

oradores que faltan que fueran breves sin un límite de tiempo y no hubiera habido ningún problema, por lo que solicita que se siga con la lista de oradores.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que si se vota en contra de estar suficientemente discutido, entonces harían el grupo de trabajo y se agotaría la lista de los oradores y se trabajaría en paralelo, si se vota a favor de estar suficientemente discutido, ya no se agota la lista de oradores y simplemente harían el pronunciamiento, lo comenta para que tengan claro cómo será la votación, el pronunciamiento ya se votó para que se realice, ahora tienen que votar para saber si está suficientemente discutido, lo menciona varias veces para que les quede claro lo que se va a votar.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que le parece bien que se haga el grupo de trabajo y que vayan trabajando el comunicado en lo general y que se agote la lista de oradores, él no tiene ningún problema en que las personas que están en la lista hablen, pero también tienen que ir sentando las bases para sacar el comunicado.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara nuevamente que, en la votación, si votan en contra se va a seguir escuchando a los oradores y se formará el grupo de trabajo para sacar el comunicado y si votan a favor de que está suficientemente discutido ya no continúan con la lista y pasan directamente a la redacción del comunicado, sigue haciendo aclaraciones a los consejeros por varias mociones que le mencionan, finalmente el resultado de la votación es el siguiente:

6	A FAVOR	Al votar la mayoría en contra de que esté suficientemente discutido el punto, se continua con la lista de oradores.
17	EN CONTRA	
3	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que la siguiente votación sería para formar el grupo de trabajo para la redacción del comunicado, pregunta **¿Quién se propone para integrarlo?**

La D.C.G. Dulce Castro dice:

Antes de eso, discúlpeme habíamos pedido la palabra antes de la votación, no se nos concedió el uso de la palabra, no hay argumento para eso, me

*parece que están sucediendo cosas muy graves y quiero y por favor pido que mi participación quede circunstancia, yo pedí la palabra el Dr. Luis Soto me anotó, no se me concedió el uso de la palabra **¿Esa va a ser la dinámica?***

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que hay muchos pidiendo la palabra y que la lista se va a agotar, estaban en medio de la votación, continúa preguntando si hay propuestas para la integración del grupo de trabajo.

El Ing. Luis Cabrera menciona que lo que él no entiende es lo que dijo la presidencia, ella mencionó las opciones de votación siguientes: si se votaba a favor de que estaba suficientemente discutido se iba a formar el grupo de trabajo para que haga el pronunciamiento y si no se votaba a favor, se iba a agotar la lista, eso fue lo que él escucho de la propia voz de la presidencia.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que no fue así.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que pueden estar de acuerdo o no pero primero lo que dijo la presidencia no es lo que está contando Luis Cabrera, ahora lo que tendrían que hacer en ese momento es votar si se integra un grupo de trabajo y que el Consejo continúe escuchando las intervenciones, si se vota que no se hace el grupo de trabajo, se va a continuar escuchando a los que están en la lista de oradores, la única votación que procede para darle formalidad a la historia es si están de acuerdo con que se integra un grupo de trabajo que esté funcionando mientras la sesión continua **¿Sí o no?** Si la respuesta es no, continuarían trabajando tal cómo lo estaban haciendo y si la respuesta es sí, tendrían que definir un grupo de trabajo y continuar con el uso de la palabra de los que están en la lista, eso sería todo.

El Lic. Miguel Pérez menciona que en el mismo sentido de la intervención del Mtro. Herrera, tendrían que votar si se forma el grupo de trabajo y continuar con la lista de oradores, que fue lo que finalmente se votó.

La Secretaria en funciones de Presidenta les pide que voten por el grupo de trabajo y aclara que todos los que están anotados y los que están pidiendo la palabra se les va a otorgar.

El Mtro. Antonio Flores menciona que, si se ponen en esas posturas, no se va a formar ningún grupo de trabajo, se disculpa, pero así lo está viendo y probablemente cuando terminen las otras tres horas, el grupo no haya concluido, por esa razón él desde hace rato comentó que se debería formar un grupo de trabajo, que trabaje en el comunicado y en otra sesión se presente porque también es importante terminar la sesión ya que ya está convocada otra sesión para el día viernes en la que se

otorgarán las distinciones de los alumnos y si no se acaba la sesión actual y llega el viernes, se tendría que suspender la sesión del viernes porque esa no ha terminado, por ello reitera su propuesta de formar el grupo de trabajo que se lleven todas las impresiones y opiniones para que en la siguiente sesión presenten el comunicado para ahora discutir si les gusta o no.

El Sr. Enrique Vivanco aclara a la presidencia que él estaba pidiendo la palabra antes del profesor Rogelio Herrera, antes del profesor Antonio Flores y antes del profesor Miguel Pérez, lo volteó a ver y no se la dio, él no es ningún grosero para que no se la dé, le pide por favor que, si pide la palabra se la dé, lo único que él quería comentar era que proponía a la Dra. Marcela Suárez para la integración del grupo de trabajo.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que primero tendrían que votar para que se haga el grupo de trabajo.

La Dra. Marcela Suárez menciona que antes de votar por la integración de la Comisión o del grupo de trabajo, sería incorrecto hacerlo, porque eso eliminaría a los que van a trabajar en el grupo de trabajo de la discusión y de una posible votación y eso sería discriminar, tendrían que tener cuidado con eso antes de votar.

La Dra. Lourdes Delgado comenta que se debería someter a votación si están de acuerdo en conformar el grupo de trabajo para que trabajen en forma paralela o si continúan discutiendo y agotan la lista para que después se conforme el grupo de trabajo, cree que falta una votación intermedia antes de la conformación.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que así es, somete a votación que quienes estén de acuerdo en conformar el grupo de trabajo para que trabajen en forma paralela y se continúe con la lista de discusión lo manifiesten, los resultados son los siguientes:

15	A FAVOR	Con 15 votos a favor se aprueba la conformación de un grupo de trabajo.
10	EN CONTRA	
1	ABS	

La Secretaria en funciones de Presidenta les pide que conformen el grupo de trabajo, comenta que el Sr. Enrique Vivanco propuso a la Dra. Marcela Suárez para el grupo de trabajo.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Dra. Marcela Suárez no acepta participar puesto que está involucrada en el origen del punto en el orden del día.

El Lic. Miguel Pérez López propone al Dr. Marco Ferruzca.

El Dr. Marco Ferruzca acepta y a su vez propone al Mtro. Rogelio Herrera, el cual también acepta, el Dr. Ferruzca propone al Ing. Mauricio Aguilar, quien menciona que, sí quisiera, pero está en la lista de oradores y no podría.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que en el entendido de que Mauricio quiere participar él también lo propondría a él o a Bianca, y también podría intervenir en la discusión cuando le corresponda.

Al no ponerse de acuerdo, se auto propone Manuel Rodríguez.

Acto seguido, la Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación del pleno si están de acuerdo en que el Dr. Marco Ferruzca, el Mtro. Rogelio Herrera y el Sr. Manuel Rodríguez conformen el grupo de trabajo, los resultados de la votación son los siguientes:

21	A FAVOR	Con 21 votos a favor se conforma el grupo de trabajo con los tres consejeros propuestos.
0	EN CONTRA	
3	ABS	

La D.C.G. Dulce Castro menciona que francamente ya había comentado que no está de acuerdo en cómo se están llevando a cabo las votaciones, cree que no es la única, pero independientemente de ello quisiera entender si entonces se va a agotar la lista de oradores y posterior a que se agote se discutirá el pronunciamiento.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que sí, que así se hará, la idea es que se cierre en ese momento la lista de oradores y nuevamente se someta a votación.

La D.C.G. Dulce Castro solicita que antes de que se cierre la lista de oradores, quisiera pedir la palabra para el Dr. Eduardo Torres.

La Srita. Bianca Ramírez igualmente solicita que antes que se cierre la lista, pide la palabra para el Sr. Uriel Jiménez.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

La Ing. Yazmín Pinacho solicita la palabra para el Sr. Omar Cano.

La Srita. Berenice Mújica comenta que quisiera entender bien lo que va a pasar, ahorita se van a escuchar más participaciones acerca del punto y posteriormente cuando ya esté la redacción, **¿Ya solo se va a revisar si hace falta algo en el pronunciamiento?** Comparando lo que han mencionado y lo que van a mencionar en las participaciones que restan con la lista que se tiene.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que sí.

La D.C.G. Dulce Castro pregunta si entonces **¿Ya no se van a vertir opiniones sobre el pronunciamiento?** Porque eso es lo que acaban de mencionar.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que, sí se van a verter las opiniones sobre el pronunciamiento a parte de la lista de oradores, para que no haya duda menciona la lista de los oradores que acaba de cerrar, están la Dra. Guadalupe Huerta, el Dr. Jesús Isidro, el Dr. Mario González, el profesor Valladares, el Dr. Arturo Pacheco, el Ing. Mauricio Aguilar, el Dr. Luis Kato, el Dr. Víctor Cuevas, la Dra. Margarita Alegría, la D.C.G. Dulce Castro, la Ing. Yazmín Pinacho, la Lic. Guadalupe Sánchez, la Fís. Gabriela Del Valle, el Dr. Nicolás Domínguez, la Srita. Bianca Ramírez, el Dr. Eduardo Torres, el Sr. Uriel Jiménez, la Sra. Rocío Salmerón y el Sr. Omar Cano, hasta ahí se cerraría la lista de oradores; la Ing. Yazmín Pinacho aclara que ella no pidió la palabra que su intervención había sido para solicitar la palabra del Dr. Nicolás Domínguez.

La Dra. Guadalupe Huerta menciona que será lo más breve posible entiende el cansancio, sin embargo le preocupa el ánimo que ha visto en el Consejo, parecería que hay la intención en algunos consejeros del órgano de deformar lo que se ha dicho, minimizando los actos de violencia que ha habido contra distintos personajes académicos, trabajadores, estudiantes de esa comunidad, considera que mal hacen en no reconocer que tienen problemas, dicen por ahí que para la gente que es alcohólica o para la gente que es esquizofrénica, el primer elemento de sanación es que reconozca que está mal y si ellos no reconocen que están mal pues mal empiezan a tratar un problema tan grave.

Por otro lado, le parece una falta de respeto de la Dra. Arcelia cuando mencionó que casi casi les estaban haciendo el favor de darles la palabra, no va a ahondar más sobre eso, la Dra. Arcelia dijo también que se había mencionado a gente que pobrecitos, no tenían la opción de réplica, aclara que Oscar Lozano puede ir ahí cuando quiera y ella puede traer toda la documentación que está en poder de la Oficina del Abogado General para que se vea que lo que ella ha dicho no es mentira,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

también se mencionó que los aludidos no sabían sobre ese punto, sin embargo, todo lo que se trata en el Consejo es de conocimiento público, la sesión es abierta y cualquiera puede asistir y el ex Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Dr. Oscar Lozano Carrillo después de tantas sesiones, obviamente sabía que iban a atacar todas las tropelías y todos los abusos que cometió durante su gestión, **¿Apoco creen que la gente que está ahí, que lo representa no le está enviando mensajes de texto?** Por favor, se dijo que se aludía a gente que no estaba presente, ella aludió a dos personas que están ahí, al Director de la División que mandó a Nancy Cervantes, su Coordinadora de Planeación a pedirles una documentación para la cual no estaba facultada, de esa manera los estaba obligando a violar el hecho de que ellos como Comité Académico están obligados a proteger los datos personales de los solicitantes a ingresar al Posgrado Integral en Ciencias Administrativas y estaba ahí y no se atrevió a decirle que estaba ella faltando a la verdad, también está ahí el Jefe del Departamento de Administración, que recibió cerca de \$48,000 pesos cuando fue estudiante y no ha escuchado que diga que está faltando a la verdad y no lo hace porque esa información está en un documento oficial, por lo tanto no se vale hacer lo que hizo la Dra. Arcelia porque ahora ella va a decir que la Dra. Guadalupe Huerta habló de ella cuando no estaba, sin embargo, ella tenía la posibilidad y la obligación de estar en la sesión y no solo eso, el Jefe del Departamento de Administración que fue estudiante de la Maestría y del Doctorado, después fue ayudante y después fue profesor temporal del Departamento y ahora es Jefe, él podría decirle que está faltando a la verdad; también ella aludió a Jaime Ramírez y Jaime estaba presente y no tomó la palabra para decir que no era cierto que la ha ofendido, que no era cierto que la amenazó con correrla del área y la corrieron, de facto está expulsada del área.

Menciona algo que es muy grave, una autoridad que conoce de la Comisión de una falta y no comunica a las autoridades federales de la Comisión de esa falta, asimismo está incurriendo en una falta, el mal uso del presupuesto es una falta, ella quisiera saber si al Dr. Roberto Gutiérrez ya le cobraron lo que cobró en la universidad teniendo un trabajo fuera, quisiera saber si el Director de la División se va a hacer cargo de que él sabía que Gilberto Calderón Ortiz superaba la edad para ser Jefe de Área o **¿Él va a pagar de su bolsillo?** Se hablaba de violencia institucional en contra de la propia universidad, eso es violencia institucional hacer un mal uso de los recursos, reconoce en Tere Godínez ese afán de llamar a la cordura, a la paz, a pensar en cómo se tratan, sin embargo, es muy fácil pedirlo cuando se ha sido beneficiada por un grupo.

Refiere que ella es Profesora Titular C, tiene todas las becas, es integrante del

Sistema Nacional de Investigadores y hace casi diez años que no tiene presupuesto ni ayudante, eso es violencia, es violencia que un profesor de medio tiempo haya recibido presupuesto para irse a Londres a pasear en el verano sin que tuviera ningún tipo de justificación académica y no sólo eso, es violencia contra la institución, los viajes casi multitudinarios a Chile, Canadá, Colombia, Francia, Alemania, es violencia institucional estarle otorgando recursos a una Área de investigación que es el Área de Estado, Gobierno y Política Pública que prácticamente ya no existe, Teresa Magallón ya se fue, Gilberto Calderón es probable que no regrese, solo quedan tres académicos y ella espera que el Jefe de Departamento de aviso al Consejo Divisional y al Académico porque ese espacio de investigación es prácticamente inexistente, ella se lo dijo al Lic. Miguel Pérez López y se lo repite al Jefe de Departamento de Administración.

Finalmente, en efecto ahí hay una lucha por el poder, pero el poder para bloquear las actividades académicas, el poder para dejar que la gente que quiera hacer cosas las hagan, estando ella de sabático le pidió al Dr. Lozano que la dejarán conducir el eje de gestión gubernamental y por conducto del Lic. Miguel Pérez López le contestó que por estar de sabático debía de estar separada de todas las actividades académicas de la universidad, para concluir planteará unas preguntas retóricas, si alguno de los aludidos por ella quieren ir y demostrar que lo que ella ha dicho es mentira, que le diga el Jefe del Área de Investigación, Jaime Ramírez **¿Cuánto le asignó de presupuesto? ¿cuándo le han citado a reuniones? ¿cuántas horas de ayudante le han asignado?** A pesar de que el ayudante ya se lo pidió al Jefe de Departamento, aclara que hará llegar un legajo de información a la Mtra. Verónica para que se pueda hacer algo, porque si por medio de la Comisión solo se hará un pronunciamiento sin tomar medidas concretas, le parece que no va a servir de mucho.

Menciona que si no detienen lo que está pasando en la División de Ciencias Sociales y Humanidades un día va a suceder algo más grave, porque se está generando una estructura *sui generis*, ella comentó el caso de lo que hizo el alumno Rafael Ángeles, no le contestó y tampoco dijo que estaba mintiendo y estaba ahí cuando ella hizo el señalamiento, mal empieza algo cuando no se reconoce que está mal, cuando se buscan los caminos para darle la vuelta y no se enfrenta una situación anómala que tarde que temprano va a terminar afectando no sólo a la División de Ciencias Sociales sino a las otras Divisiones, insiste en que ahí hay una lucha para no dejar hacer académicamente nada y también hay una lucha por el poder que es la bolsa de la Rectoría de la Unidad, por parte del grupo que comanda el Dr. Lozano.

El Dr. Jesús Isidro refiere que si ya se le quitaron las pensiones a los expresidentes, cree que con eso alcanzaría para que no le bajen el 7% de presupuesto a la universidad, hace ese señalamiento porque tienen la obligación de plantear aquello en lo que consideren que se esté haciendo mal, en el punto 11 del orden del día se discutieron los efectos que tiene el decir ciertas cosas o hacer ciertas argumentaciones, no sabe si sean los Consejos Académicos los que tienen que volverse una especie de jurados, lo que sí sabe y le preocupa mucho es que la violencia se da de muchas maneras y son de diferentes interpretaciones, cada División tiene sus diferencias y tiene formas distintas de trabajar, lo que él cree es que si no logran encontrar puntos de acuerdo, se van a enfrentar a situaciones bien complicadas, han mencionado que los profesores e incluso los órganos personales son aves de rapiña que están sangrando el presupuesto y que si se les quitaran sus estímulos, entonces ya la universidad va a tener capacidad de darles beca al triple de los alumnos que actualmente la tienen, cree que deben ser cuidadosos con lo que están diciendo, él cree que no solamente ese órgano colegiado, sino todos los órganos colegiados de la universidad, los Consejos Divisionales, Consejos Académicos y Colegios Académicos van a ser exigidos muy en breve porque hay que demostrar porque necesitan recursos y no pueden permitir que se baje el presupuesto y cree que no podrán sustentarlo si no son capaces o no encuentran los puntos de acuerdo, sabe que su comentario probablemente no tiene que ver con el punto, él está de acuerdo en que deben condenar la violencia pero hay que repensar las cosas, ser duros, ser críticos, definitivamente hay que hacerlo pero tienen que encontrar puntos de acuerdo, le preocupan muchas de las cosas que ha escuchado sobre las Divisiones, sin embargo no debería generalizar el problema, debe meditarse lo que viene por delante, los exhortaría a luchar por la universidad, viene tiempos complicados y ojalá puedan encontrar un punto de acuerdo.

El Dr. Mario González menciona que el Consejo Académico no es un espacio de catarsis individual, sino un espacio universitario de diálogo y deliberación, preguntaría, **¿Cuál es la materia del grupo de trabajo paralelo?** En efecto el calificativo es paralelo, refiere que en la sesión anterior argumentó ampliamente sobre la ilegitimidad de los mecanismos paralelos, si los consejeros de ese grupo no están escuchando lo que se dice en el pleno, los principios de la representación no se cumplen **¿Cuál es la autoridad ética y moral de la Comisión?** La respuesta es clara y carguemos con ella, ninguna.

Menciona que es lamentable escuchar los hechos y experiencias de lo que se ha narrado, es evidente y grave el deterioro de las relaciones entre universitarias y universitarios en la Unidad, la violencia es un hecho que degrada la vida social y

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ofende a cualquier comunidad, máxime una comunidad universitaria como la que tienen, la violencia es la imposición de acciones, representa una amenaza directa o velada para limitar los derechos de las personas, tal y como lo escribió hace un par de meses y lo presentó ante el Consejo, refiere que la violencia se escuda en la ambigüedad, la arbitrariedad y sólo es posible cuando el agresor tiene garantizada su impunidad, por lo dicho, hay muchas instancias involucradas, dado que están en el Consejo Académico se siente obligado a señalar lo que ese órgano está abonando para que ese clima anti universitario se mantenga y se profundice, el Dr. Marco Ferruzca mencionó hace dos semanas que debería pedírsele a los participantes al proceso paralelo para la Rectoría de la Unidad, que expresaran la vinculación de su propuesta de plan de trabajo con el nuevo proyecto de nación, fue una observación oportuna, en ese sentido refiere que apenas el miércoles pasado se dio a conocer el plan de paz y seguridad del nuevo gobierno, allí se señala con toda claridad como dos de sus temas prioritarios, fueron aspectos que ahí se discutieron con motivo de la convocatoria paralela y que fueron enunciados con los numerales 3 y 4 de dicho plan; el primero, combatir la impunidad en la violación a derechos humanos lo que implica sancionar a las autoridades que no atiendan recomendaciones y asegurar la reparación del daño; y el segundo, propiciar la regeneración ética de la sociedad mediante una constitución moral; a ambas cosas él ha llamado al Consejo Académico en varios escritos, lo ha hecho bajo citas de la Dra. Olga Sánchez Cordero, ex ministra de la Suprema Corte y muy próxima a asumir el cargo de Secretaria de Gobernación sobre todo y en especial por la importancia que tiene en el estado de Derecho, el cumplimiento de tres condiciones: la identificación del hecho violatorio; la identificación y sanción de las autoridades responsables y la reparación del daño, si eso no sucede, estarían frente a un caso flagrante de impunidad y abonando en el clima, de violencia institucional.

Comenta que le interesa recuperar las repercusiones de las declaraciones que un sector del Consejo Académico ha generado a propósito de la convocatoria publicada hace una semana y que contribuyen a acrecentar las tensiones entre la comunidad universitaria, **¿En qué se sustenta una convocatoria que depende de una sentencia judicial?** En que el fallo sea contrario a quienes han presentado su queja ante los tribunales correspondientes, así de ambigua, endeble y contradictoria es la convocatoria que se ha publicado, por su compromiso con la institución hará una reflexión al respecto, no hay más que tres posibilidades de sentencia; la primera, que no se encuentre violación alguna en el proceso y por lo tanto no haya autoridades responsables y hechos que reparar, esa sería la resolución más improbable porque el tribunal colegiado ya ha aceptado la queja; la segunda, la contraria, que se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

reconozca la violación a los derechos humanos, se señale a la autoridad responsable y se proceda a reparar el daño, nombrar Rector a partir de la terna, esa sería la única solución que garantice el cumplimiento cabal del estado de Derecho; la tercera y la última, que se reconozca la violación de derechos humanos, se señale a la autoridad responsable, pero que se considere que no hay posibilidad de reparar el daño, una solución que garantiza impunidad por la vía de los hechos consumados, tantas veces mencionada por la Oficina del Abogado General, esa última es la que sustenta la viabilidad de la convocatoria actual, con ello se ha propiciado una situación grave para la universidad porque sustenta el proceso de sucesión rectoral en la impunidad, es la alternativa que les ha ofrecido la Oficina del Abogado General y que ha sido aceptada por una parte del Consejo Académico; en cualquiera de los dos últimos casos, cada uno de los integrantes de la Junta Directiva tendrán que cargar con el estigma de que son violadores o violadoras de los derechos humanos, su legitimidad habrá desaparecido **¿Con qué autoridad académica y moral podrán ejercer ese nombramiento? ¿con qué autoridad moral y académica nombrarán a un nuevo Rector?** Esa es la situación en la que se encuentran, está dentro del marco de lo que tienen ahora porque están hablando de la impunidad.

Hay dos temas más a los que se quisiera referirse que tienen que ver con la actuación del Consejo Académico, el caso de los Encargados, un dato más sobre otra ilegalidad flagrante en la convocatoria es la participación con voto de los Encargados de Departamento y de la Secretaria de Unidad, **¿Cuál es el sustento legal para admitir sus votos en los órganos colegiados?** Y se refiere al sustento en la Ley Orgánica y no en Reglamentos de menor jerarquía, al respecto le gustaría referir el caso reciente de la Universidad Autónoma de Baja California, que ya fue publicado en un órgano oficial de la propia universidad, hay elecciones para Rector en la Universidad Autónoma de Baja California, los profesores Galaz y Solorio jubilados, que trabajaron toda su vida en esa institución se han anotado, la Ley Orgánica permite ser candidato y Rector sin necesidad de estar en activo, no impide a los jubilados participar si cumplen con los demás requisitos, pero el estatuto de la Universidad Autónoma de Baja California incluye como condición estar activo, elimina la participación de los jubilados, la Ley Orgánica es un ordenamiento superior, la aprobó el Congreso del Estado y el estatuto es una normatividad de menor jerarquía, la aprobó el Consejo Universitario, los profesores Galaz y Solorio han ganado un amparo para poder participar, es decir, es exactamente el mismo caso que se tiene con los Encargados, la Ley Orgánica de la universidad establece que sólo los Jefes de Departamento son parte del Consejo Académico y un Reglamento de menor jerarquía les da la posibilidad de participar con voto dentro del órgano colegiado, ya hay jurisprudencia

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

sobre el asunto, hay toda la posibilidad de que la comunidad acude a los tribunales para que se pueden inconformar con todas las decisiones que se hayan tomado en el órgano colegiado donde hayan participado Encargados. En el caso de la convocatoria paralela, de acuerdo con lo que se estableció públicamente por la Junta Directiva la viabilidad de esa convocatoria depende del resultado de un proceso judicial, el que dicha vinculación no se encuentre enunciada en el texto de la convocatoria, es una falta grave en su formulación, se trata de una omisión deliberada lo que es equivalente a un engaño premeditado, los engaños no se votan simplemente no se deben admitir, son violaciones legales pero fundamentalmente, son violaciones éticas.

Refiere que cuando a la Junta Directiva se le preguntó **¿Cuál es el número suficiente para poder interrumpir un proceso de nombramiento de Rector?** El Dr. Valdés Ugalde, Presidente en turno contestó con un solo miembro de la comunidad que se inconforme es suficiente para interrumpir un proceso, ahí se tiene toda una lista de agravios, de violaciones, le parece grave, considera que están en una situación donde no solamente otros órganos, otros miembros de la comunidad han generado condiciones de intimidación, de amenazas, de violencia dentro de la institución, también ellos dentro del órgano tienen responsabilidades respecto a la violación. La Oficina del Abogado General ha invitado a los órganos colegiados a hacer violaciones anticonstitucionales, ilegales y antirreglamentarias, por tanto, cree que es muy importante el comunicado que se genere, pero es muy importante a quién será dirigido, un comunicado en el cual lo que se está haciendo es hablar de intimidación y amenazas, eso refiere violación de derechos humanos, el comunicado que de ahí salga no sólo puede ser dirigido a otras autoridades de la universidad, sino que es muy importante que vaya dirigido a la comunidad universitaria, a la sociedad en general y por los datos que se han dado, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ahí se reciba también la información de lo que está sucediendo en la universidad, es un tema de alcance nacional, es un tema que se va a atender muy pronto y cree que existen los elementos para poderlo atender, propone que la Comisión recupere a esas instancias como espacios a quienes tiene que ir dirigido el comunicado, sino otra vez estarían omitiendo y estarían engañando, será otra vez un acto protocolario pero sin importancia ética ni moral.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que continua en la lista el profesor Adolfo Morales Valladares, al no estar presente solicita al pleno se apruebe el uso de la voz para el Dr. Arturo Pacheco, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Arturo Pacheco agradece al Consejo el uso de la voz, refiere que ha

mencionado en el colegio académico, la necesidad que tienen como comunidad de repensar a la universidad y hacer una reforma a fondo, lo que están viendo en ese momento para él ratifica y constata la necesidad de tal reforma, con base en ello, propone la necesidad de un Congreso desde abajo, con profesores, trabajadores y alumnos, es urgente repensar a la universidad, entiende que están en el punto de la violencia hacia la Dra. Marcela, refiere que él estuvo en el Consejo Divisional donde se analizó el caso y él apoyo a la profesora y dijo que eso tenía que denunciarse, aclararse y castigarse en su caso, no se debe tener duda en apoyar a la Dra. Marcela hay que detener esas cosas vengan de donde vengan, sin embargo, cree que la violencia no se queda ahí ya se ha mencionado, lo que él observa es que lo que se está debatiendo son ataques personales, más no debates de proyectos académicos de la Unidad, él solo observa ataques personales con y sin fundamento, aclara que él está ahí porque se mencionó su nombre por parte de la maestra Guadalupe Huerta y para él es un infundio y una difamación de la cual no se va a quedar así, no se pueden decir las cosas así nada más, la maestra Huerta dijo que él no podía hablar porque tenía poco tiempo de estar en la universidad, por lo que le preguntaría a la Oficina del Abogado General **¿Existe algún artículo, Reglamento dónde prohíba a algún profesor por tener poco tiempo para poder hablar y dar opiniones?** Considera que no existe tal y él podría hablar cuando él quisiera, aunque tuviera dos horas de haber firmado su contrato, **¿Por qué le van a cerrar la boca? ¿por qué la maestra le dice eso?** Dijo también que él estaba atentando a la estabilidad de la universidad por estar proponiendo un Congreso, ninguna profesora ni ningún profesor le van a decir que eso es atentar contra la estabilidad, nuevamente preguntaría **¿Existe algún Reglamento que prohíba a un profesor dar su opinión de cómo transformar a la universidad?** No existe, por lo tanto, si la profesora tiene algo que decir, que lo demande pero que no vaya al Consejo a decirlo en el aire, porque no es el espacio adecuado, en el Consejo se deben discutir proyectos, el futuro de la universidad, vienen tiempos difíciles, no tienen por qué ir a difamar a la gente y echarse lodo los unos a los otros, su trayectoria no la pueden ir a ensuciar así nada más porque sí, deberían de discutir proyectos académicos pero cree que nunca verá eso porque no existen diagnósticos serios, no hay profundidad en la autocrítica, porque están mal en cuestiones administrativas, de docencia y de investigación, no están cumpliendo con su deber ante la sociedad.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que el profesor Adolfo Morales Valladares ya está presente y somete a consideración del pleno el uso de la palabra, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Lic. Adolfo Morales Valladares agradece se le permita ejercer su derecho

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

universitario ya que en el Consejo ha habido expresiones casi medievales, en el sentido de que otorgan, dan, magnánimas en ese sentido, porque se supone que son una universidad pública y se han ganado históricamente los derechos. Como universitarios los ha escuchado a todos porque es algo muy importante como quehacer universitario, escuchar la diversidad de puntos de vista, desde diferentes formas, perspectivas, ámbitos de cómo viven su vida cada uno de ellos y cada uno de los grupos y profesiones defienden a la universidad pública, en el incluye a quienes la defienden desde un punto de vista crítico y sin concesiones, porque entran en el espíritu del Artículo 39 constitucional, que muy poco se practica, mucho de lo que está allí en la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, en el contexto en el cual las fuerzas armadas de Estados Unidos tenían ocupadas las áreas fundamentales del país para garantizarle al ejército constitucionalista de los hacendados, que Zapata y Villa no pudieran tomar posesión de esas áreas, mientras ellos debatían en Querétaro algo curioso en ese contexto, hace alusión a ello, porque aunque se gritó que era la más avanzada en el Siglo XX, no dejaba de ser una Constitución con carácter programática, no pragmática y se ha pichicateado su aplicación a través de la cultura, de las diferentes formas del corporativismo, ese es uno de los grandes problemas en los cuales toda universidad pública supone tiene que cifrar sus tareas de docencia, investigación, de preservación y difusión de la cultura eso lo dicen los primeros artículos que fundamentan la existencia de su universidad pública, la UAM, porque sigue siendo programática como la Constitución y se aplica acorde a, no con relación de fuerzas de la lucha de clases ahí sino de los grupos facciosos, los grupos de interés, de las formas de vida, se disculpa por el adjetivo, refiere que esa situación es una tesis universitaria que va en defensa de la universidad pública, en defensa de la perspectiva de los derechos constitucionales del Artículo 39, del Artículo 3 fracción VII de la Constitución, derechos inalienables de los seres humanos, seres históricos, reivindicar una sociedad donde haya derechos humanos y derechos de la humanidad.

Refiere que antes de entrar al punto que quiere compartir, quisiera mencionar que le da vergüenza el grado de deterioro moral en el cual van a visualizar la situación que vive la universidad.

Menciona que en el año 2013 teniendo una práctica como profesor investigador de tiempo completo (refiere que no es de los que va a dar clases y se va, él permanece en su cubículo trabajando) y les asegura que si su perspectiva fuera restregarle en la cara a muchos, desde que entro a la universidad hace veinticuatro años, le ha dado asesoría a muchos alumnos hasta de otras Divisiones; refiere que estando trabajando hasta tarde en 2013, de pronto escuchó que violentamente abrieron la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

puerta y se dio cuenta que eran Abelardo Mariña y Jaime González, le extrañó la manera en la que entraron y le fueron a exigir y cuestionar por qué no había aceptado sus planteamientos en contra del Dr. Luis Kato Maldonado, que ellos reiteradamente habían planteado en las sesiones del Área de Investigación, en ese año el percibió que había un ánimo de tratar de crucificar al Dr. Luis Kato, desconoce los motivos, él lo único que les comentó fue que sus argumentos eran de carácter académico y de carácter universitario, que él no pertenece a intereses facciosos, que ellos eran pares y cuando hubieran las condiciones adecuadas podrían platicar y les pidió que salieran de su cubículo, eso fue en la segunda semana de octubre de 2013, antes de octubre se había definido acorde a los lineamientos de planeación de las tareas del Director de la División y del Consejo Divisional, el conjunto de materias que se turnaron a la Jefa del Departamento, la Dra. Beatriz García Castro quien después lo turno al Coordinador del Eje Curricular, el Dr. Sergio Cámara Izquierdo; en septiembre habían discutido como en años anteriores, con criterios de docencia los trabajos de investigación para poder hacer y garantizar el equilibrio docencia-investigación, eso se garantizaba y estaba definida la carga docente para el siguiente año; cuando llegó el trimestre de otoño, andaba circulando sin que se lo hicieran llegar, un apócrifo de carga docente sin firma de un responsable, pero sí había un Coordinador de la Licenciatura, el Mtro. Jaime González y no correspondía a lo que estaba planeado, a lo que habían decidido junto con la Jefa de Departamento en coordinación con la planeación divisional, lo que él hizo fue empezar a actuar de manera institucional, nunca faltando al respeto, elaboró un oficio para pedir explicaciones a las instancias, el cual nunca respondieron, esos acuerdos se pisotearon completamente, después de su petición que no fue contestada, sacaron una segunda versión de ese apócrifo, eso es violencia, en esa segunda versión estaba firmada por el Dr. Abelardo Mariña, Jefe del Departamento de Economía y por el Mtro. Jaime González, **¿Un Coordinador de Licenciatura tiene la facultad de asignar UEA's?** Le haría esa pregunta a la Abogada; después surgió una tercera versión de asignación pero antes de que eso sucediera, él ya había girado oficios en las instancias incluido el Director de la División con copia al Jefe del Departamento y nunca le respondieron; en ese tiempo el representante académico de su Departamento ante el Consejo Divisional era el Dr. Luis Kato Maldonado; en ese momento pidió dos cosas, ya aparecía asignada una de las UEA's que había sido históricamente parte de su carga docente, Historia del Desarrollo del Capitalismo de América Latina, y ya había sido asignada por decreto, por amiguismo, a un profesor visitante, al Dr. Fusaro amigo del Dr. Abelardo Mariña, refiere que hay un escrito que le entregó en ese entonces el Secretario Académico, el Lic. Miguel Pérez López, ahí ya estaba decidido que le iban a quitar las UEA's y pisotear el equilibrio de docencia-investigación, ya era algo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

oficial, aclara que él no tiene nada personal con el Dr. Fusaro, ni con nadie de los que ha mencionado, solo está haciendo mención por la dinámica y la práctica en la que se ha torcido el quehacer universitario, en las líneas de investigación del Dr. Fusaro no hay nada que lo relacione con el Capitalismo en América Latina, pidió explicaciones y nunca se las dieron, trato de manifestar esa situación ante el Consejo Divisional y ni siquiera le otorgaron la palabra, **¿Eso es inclusión, quehacer universitario? ¿no será violencia, no será impunidad?** Solo cuidaron las formas en los documentos generados para continuar con los amiguismos, las funciones de Jaime González eran coadyuvar a las tareas, no asignar materias, en una ocasión de manera torpe Jaime le grito diciéndole “acá te espero” refiriéndose a su oficina, él tenía otras tareas que hacer, no eran las formas y él no era su subordinado, son pares con diferentes funciones; ya lo dijo la Abogada, cuando se pisotean los derechos laborales universitarios, uno tiene derecho a recurrir a la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución, él así recurrió y al solicitar el expediente la Lic. Alina impuso que se vencieran los tiempos y no hubiera una resolución acorde a los planteamientos de su derecho que están en el Contrato Colectivo de Trabajo, actualmente el Dr. Fusaro fue designado por parte del Dr. Sergio Cámara Izquierdo como Coordinador de Investigación, por lo que quisiera preguntar **¿Cuál es el fundamento legal que tienen en las funciones, en las determinaciones de los órganos colegiados y en la designación de las diferentes instancias de representación los Encargados?** Porque esa estructura está llena de Encargados, cuál es el fundamento legal que no transgreda el carácter de universidad pública, que cubre la institucionalidad, que garantice lo que dice la Ley Orgánica de cara a la realidad, **¿Cómo con esos quehaceres un Encargado coadyuva a garantizar las dinámicas para resolver los grandes problemas nacionales?** En ese sentido con todos los Encargados que hay en las representaciones son la comunidad más pisoteada y desafortunadamente la División de Ciencias Sociales está en ese núcleo.

Posteriormente, todo el proceso que siguió en el ámbito de la Comisión Mixta Federal de Conciliación y Resolución, nunca en la universidad se había llegado a la figura final y a principios de diciembre de 2014, una vez que ya estaba terminando el trimestre, se llegó a la formación de una Comisión Mixta integrada por tres académicos investigadores de tiempo completo, quienes lo representaron por sus derechos laborales, universitarios y sindicales, fueron el Dr. Bartra, el Dr. Martinelli y el Dr. Luis Kato, del lado de la patronal estuvo la Dra. García Castro y dos académicos de otras Unidades de los cuales no recuerda el nombre, la Comisión trabajó muchas horas y finalmente con la presencia de la Lic. Alina diluyeron todo para que quedara impune, hasta la actualidad ese pisoteo que quedó como

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

precedente para todos sus pares, la espiral de degradación en la vida universitaria ya está hecha, que no la quieran reconocer es otra cosa, si algo tienen que aportar a la sociedad es la construcción de ese espíritu en cuanto a una óptica diferente **¿Están abonando hacia allá?** Ojalá no sigan banalizando las votaciones porque en el Consejo no hay democracia orgánica, les pide que no intenten detener las participaciones, tienen que retomar toda la situación de degradación en la que están.

Para demostrar que ya están en espiral les quiere mencionar dos cosas; el 27 de febrero de 2014 a unos días de que el Dr. Abelardo Mariña tomará posesión como Jefe del Departamento de Economía; él organizó una conferencia relacionada con las dinámicas de América Latina, donde él como ponente habló sobre las perspectivas económicas, sociales y políticas comparadas entre México y la Venezuela bolivariana, esa actividad fue un éxito, sin embargo, se supone que no había grabación, pasó ese día y el siguiente día fue a dejar a su hijo al CENDI y al venir caminando hacia la universidad, un militar lo tomó del cuello, lo estaba ahorcando y le dijo dame tu cartera y celular, se los dio y en ese momento se puso frente a él para que lo viera, no le quito nada y solo le hizo una advertencia “lárgate a la chingada a tu pinche UAM y sigue con tus chingaderas, es muy fácil llegar a ti”, días después fue a la Oficina de la representación del Abogado a levantar una demanda por el asedio que le estaban haciendo en la universidad; dos años después en el edificio “h” mientras esperaba a unos compañeros se acercó a él un profesor del cual reservará su nombre y le dijo “todo lo que he logrado ha costado sangre”, fue algo muy extraño y no respondió nada, sin embargo, las denuncias están pero como todos lo saben, Derecho no significa justicia, la práctica del Derecho muchas veces se hace con base a interpretaciones según el cliente, al mejor postor, a la forma de vida, como parte de ese proceso, recurrió a una oficina de la institución donde al parecer lo culpaban o creían que estaba inventando todo y terminaron diluyendo esa búsqueda de justicia.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pide atentamente que abrevie su participación porque están por terminar las 9 horas de trabajo.

El Lic. Adolfo Morales indica que ya va a terminar y que no se trata de abreviar las participaciones; continúa mencionando que a la universidad la están destruyendo los grupos de interés, lo que a él le ha pasado, le puede pasar a cualquiera, hasta el momento en el mes de diciembre siempre ha hecho con responsabilidad sus planes de trabajo donde incluye esa UEA que le quitaron, la cual ya es propiedad privada del Dr. Fusaro quien ahora es el Jefe del Área de Investigación, todo lo que ha mencionado lo tiene fundado.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Finalmente menciona que el 3, 8 y 23 de octubre de 2014 con todo el esfuerzo que significan sus tareas de docencia, teóricas y pragmáticas, respondiendo a ese espíritu del quehacer universitario de aportar para construir horizontes que les permitan crecer como sociedad en México y a nivel mundial, trajo a un compañero de Venezuela, un cuadro cultural que conoce y les dio tres conferencias sin costo para la UAM y por oficio él le pidió al Jefe de Departamento, Dr. Abelardo Mariña y al Director de la División de Ciencias Sociales, Dr. Oscar Lozano, que por favor le pudieran extender una constancia, él la elaboró y lo turno únicamente para recabar sus firmas y durante tres meses no le entregaron esa constancia, sin embargo, a principios del año 2015 la constancia apareció pisoteada debajo de las sillas de una de las secretarías del Departamento la cual tiene en su poder como prueba **¿Cuál era el mensaje?** El desprecio por no pertenecer a los intereses facciosos.

La universidad pública a pesar de las subjetividades, no son otra cosa más que delegados de la sociedad, un delegado supone que está allí por un mandato, y ese perfil de mandato está asentado en la Ley Orgánica, radiar sus tareas, su espíritu y defender así la universidad pública, defender esa sociedad, él hace la lectura no en un sentido chovinista, México solo es una pieza en la sociedad mundial y todos los planteamientos que se han hecho lastimosamente dentro de ese espacio universitario, esperaría que las hordas no sean desatadas, es un momento crucial de cara al momento que está viviendo el país y el mundo para que rescaten el espíritu de la universidad pública, todo lo anterior lo menciona para que se pregunten si todo lo que está pasando, a casi dos años sin tener Rector, de haber pisoteado la institucionalidad, eso no corresponde a seguir avanzando, en ese año se cumplen 200 años de que el mundo parió a uno de los hombres más brillantes, Carlos Marx, es necesario volver a leer el Capítulo 24 aunque parezca retórico, la llamada acumulación originaria, **¿Qué sale de allí?** Que el capital como relación social de clase, nace, se desarrolla, se despliega y se consolida chorreando sangre y lodo, las reformas educativas que están buscando seguir avanzando para su implementación, para ponerlos en los negocios transnacionales, corresponde a esa forma de romper los derechos, las vitalidades de la sociedad para hacerlo negocio, dentro de la UAM al parecer hay colectivos que están en esa dinámica, como universitarios los invita a que reflexionen para rescatar a la universidad, a la sociedad y esa perspectiva para construir una sociedad de derechos plenos de los seres humanos.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se están cumpliendo las 9 horas de trabajo y comenta que si no tienen inconveniente les propone continuar el miércoles 21 de noviembre a las 10:00 horas para seguir con la lista de oradores, lo somete a votación y es aprobado por la mayoría.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Finalmente, la Secretaria en funciones de Presidenta indica que sería la última sesión del Dr. Jesús Isidro quien concluye su gestión como Jefe del Departamento de Sistemas, pide un aplauso para él, en medio de varias opiniones y comentarios de algunos consejeros le agradecen y lo felicitan por la conclusión de su gestión.

Siendo las 20:19 horas se aprueba un receso por unanimidad y acuerdan reunirse el miércoles 21 de noviembre a las 10:00 horas.

Miércoles 21 de noviembre de 2018

Se reanuda la sesión a las 10:25 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al nombramiento del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz por parte de la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, donde se indica que el Dr. Reyes será el Encargado del Departamento de Sistemas, en apego al artículo 56 del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria y por la conclusión de la gestión del Dr. Jesús Isidro González Trejo, a partir del 21 de noviembre 2018; la Secretaria en funciones de Presidenta da la bienvenida al Dr. José Alejandro Reyes Ortiz.

Una vez concluida la lectura, indica que se continuará con la lista de oradores la cual ya se había cerrado desde el día anterior de la sesión, una vez que se agote la lista, se dará lectura a la propuesta del pronunciamiento trabajado por la Comisión y se abrirían nuevamente las participaciones pero la discusión ya se centraría en el pronunciamiento, refiere que en la lista se encuentran el Ing. Mauricio Aguilar, el Dr. Luis Kato, el Dr. Víctor Cuevas, la Dra. Margarita Alegría, la D.C.G. Dulce Castro, la Lic. Guadalupe Sánchez, la Fís. Gabriela Del Valle, el Dr. Nicolás Domínguez, la Srita. Bianca Ramírez, el Dr. Eduardo Torres, el Sr. Uriel Jiménez, la Sra. Roció Salmerón, el Sr. Omar Cano y el Sr. Enrique Vivanco.

El Ing. Mauricio Aguilar dice:

“Buenos días al pleno, buenos días a todos los compañeros y compañeras que están siguiendo la transmisión a través de internet, mi participación va en dos sentidos, la primera es leer una carta que firmamos algunos miembros titulares de este Consejo Académico, la fechamos el 18 de octubre, pero creemos pertinente que es mejor leerla en este punto, la leo a continuación:

Ciudad de México a 18 de octubre del 2018

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Junta Directiva

Mtra. Verónica Arroyo

Secretaria de Unidad en funciones de Rectora

Consejo Divisional de CYAD

Consejo Divisional CBI

Consejo Divisional de CSH

Los consejeros académicos aquí firmantes denunciemos con gran preocupación la actitud inexplicable de la Mtra. Verónica Arroyo, Secretaria de la Unidad en su carácter de Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, que interrumpió abruptamente la sesión 447 de este órgano la cual se estaba celebrando el 17 de octubre del año 2018, en los momentos previos al abandono de la Sesión por parte de la Mtra. Arroyo, está manifestó que a su juicio el punto referido al tema análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las modalidades que efectuará el Consejo Académico para integrar la lista de cuando menos 5 aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023, estaba suficientemente discutido, discutido perdón y debía procederse a su votación, pasando por alto la lista de las personas que se habían solicitado con mucha antelación intervenir, con este acto le negó la palabra e intervención a los consejeros que figurábamos en esa lista y habíamos esperado durante varias horas la oportunidad de participar, frente a esta situación insistimos en que la hace cerración al diálogo entre los universitarios plasmada en la negativa a los miembros de nuestra comunidad de expresar sus opiniones, no abona a la solución de los problemas, una segunda “respuesta” de la Presidenta del órgano colegiado, fue ponerse de pie y asumir que no había condiciones para continuar y entonces abandonó el recinto, ante ello generó que los miembros del Consejo ampliáramos los cuestionamientos señalados que no podía abandonar la sala del Consejo Académico y presumir que la sesión quedaba automáticamente suspendida e incluso no hubo oportunidad de acordar la fecha y la hora para la continuación de la sesión, en este sentido debemos señalar la actuación poco universitaria del prosecretario de la sesión, el Dr. Luis Soto Walls y del Abogado de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la Unidad, en ese entonces, el Lic., Mtro. Cristian Iván Tapia; el primero al tratar de forzar el conteo de una votación para la cual no había consenso y más tarde al apoyar el abandono de la sesión por parte de la Mtra. Arroyo; el segundo porque abiertamente el Mtro. Christian incitó a la Mtra. Verónica Arroyo a romper la sesión extralimitándose en sus responsabilidades, la respuesta casi generalizada fue de azoro frente al abandono de la sesión por parte de la Presidenta del Consejo Académico de nuestra Unidad, con estas acciones la sesión 447 quedó en un in pass, frente a lo cual hacemos un llamado para que la Mtra. Arroyo cumpla con sus obligaciones y retomemos la sesión en el punto en el que quedó, (aquí hago un paréntesis, esta carta fue el 18 de octubre) y retomemos la Sesión en el punto en el que quedó, agotar la lista de oradores pendientes, que sí sucedió y sólo entonces plantear a los miembros del órgano colegiado la pregunta de si está suficientemente discutido en el punto y de ese modo concluir el orden del día propuesto.

El derecho a la libre expresión de las ideas por parte de los miembros de nuestra comunidad es inalienable, cerrar la posibilidad de un diálogo y debate abierto es fundamental para superar las diferencias entre nuestra comunidad, reiteramos nuestra convicción de con el diálogo abierto, la tolerancia y el respeto mutuos en el marco del respeto a nuestra normatividad institucional, es cómo podemos construir una mejor Universidad Autónoma Metropolitana.

Bueno esta carta la firmamos algunos miembros consejeros, le entregamos ahorita a la OTCA para que quede en el expediente y si me gustaría que mi intervención quedará circunstanciada por favor, eh, referente al punto en que está tratando la intimidación y las amenazas quisiera hacer un pequeño comentario, dado que ha sido para muchos miembros del Consejo y para alguna parte de la comunidad ha sido muy cansado escuchar a muchos oradores, pero creo lo que está pasando aquí en Azcapotzalco que muchos académicos vengan a hablar de la situación, es un reflejo de una crisis institucional y es un reflejo de que muchos estamos hartos ya de la corrupción, de la prepotencia, no, hay profesores que pueden hablar media hora, 40 o 45 minutos pero tienen derecho de expresarse, pero sólo están reflejando eso, no, este es el único medio que tienen para poder expresarse, no lo han dicho muchas ocasiones, hay que seguir las instancias institucionales, pues vienen aquí al Consejo Académico justamente a expresar lo que sienten y sólo es un

reflejo, por eso les pido tolerancia y les pido que escuchamos, nos escuchamos entre nosotros, no, y la, acerca del punto en específico, entre muchos compañeros nos hemos preguntado **¿Cómo es que se ha llegado a la normalización de la violencia en la UAM Azcapotzalco?** De por sí estamos en un país donde no pasa nada, donde no hay justicia, donde se pueden, donde pueden desaparecer estudiantes, quitarle lo primordial a los más desposeídos, hay feminicidios diarios y no pasa nada y esperaríamos que la UAM sea el último reducto de esperanza, pero la realidad es abrumadora, vivimos una crisis institucional donde se ha normalizado que exista hasta este momento 35 violaciones a la Legislación desde que la Junta Directiva decidió frenar el proceso, dejando un antecedente nefasto a la universidad y dejando eh, a los Consejos Divisionales y Académicos un ejemplo de que pueden detener el proceso, lo que hici, lo que pasó aquí en Azcapotzalco que nosotros ya normalizamos y de hecho este Consejo aprobó una nueva convocatoria, es un ejemplo de lo que puede pasar, que va a pasar si en alguno de los cinco Consejos Académicos que hay en la UAM un Rector presenta una terna para un Director y el Consejo decide no nombrar porque así lo quiso y entonces el Rector le va decir, oye pero es que tu facultad nombrar a ese Director, yo ya te presente la terna, no, no estoy de acuerdo o que va pasar cuando un Consejo Divisional no quiera elegir un Jefe de Departamento de una terna que proponga un Rector de Unidad, el Consejo Divisional va a decir oye pero en el 2018, 2017 la Junta Directiva lo hizo con la UAM Azcapotzalco y es más el Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco lo aceptó y nunca le exigió a la Junta Directiva que cumpliera con la normatividad, eso un antecedente nefasto que está dejando el 2018 y lo que quedará en los análisis de la historia de la UAM, sí, será un antecedente de que si tienes las amistades necesarias en la Junta Directiva puedes detener un proceso, si el Rector General está de tu lado puedes aplicar violencia e intimidación institucional, apuntando todo el tren institucional para violentar la Legislación, y aquí sí quisiera que quedará claro el periodo del Dr. Peñalosa Castro quedará históricamente marcado por utilizar la Legislación Universitaria a su conveniencia, para favore, para favorecer a un grupo dentro de la Unidad Azcapotzalco y al más estilo puro porfirista, para mis amigos todo, para mis enemigos la Ley, como decía al principio de mi participación, todo esto se ha normalizado, la UAM se ha convertido en un lugar donde no pasa nada, 35 violaciones a la Legislación y no pasa nada, donde un Rector nombrado de manera ilegal, Dr. Roberto Gutiérrez, es acusado de hechos comprobables y no pasó nada, no, aquí en la UAM es como México no, no pasa nada, le están comprobando que hizo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

actos que el mismo aceptó en este pleno y no ha pasado nada, hasta donde entiendo han pasado cuatro, cinco meses y se ha normalizado.

Se ha denunciado, por ejemplo, el año 2016 cuando fue el paro de las, acerca de las becas, que gente de la Delegación Gustavo A. Madero quería que se alargara el paro hasta que cayera Vega y León y que nos ofrecían \$35,000 y **¿Ha pasado algo?** A algún directivo o alguna autoridad **¿Le ha importado?** Aunque dijimos que teníamos pruebas que no era solamente un dicho, teníamos pruebas y alguien le ha interesado, o sea, parece normal que lo que ahora cualquier partido político, porque tenemos quienes no estamos con ningún partido político ni PRI, ni PAN, ni PRD, ni MORENA, no creemos en los partidos políticos, pero parece que se ha normalizado que ahora un partido político pueda o trate de tener injerencia en las decisiones de la comunidad universitaria, ofreciendo dinero, primero el ofrecimiento de dinero fue para que se alargara el paro y luego para que termináramos el paro y ahí no pasó nada, gente de la Delegación Gustavo A. Madero, de Nora Arias, egresada de Administración, por cierto; eh, la normalización que se ha hecho, no, el Rector General y la Junta Directiva han violentado, como decíamos, los derechos de tres académicos participantes en el primer proceso y **¿Qué ha pasado?** No ha pasado nada, amenazan a una Jefa de Departamento y a un académico del Departamento de Economía y **¿Qué va a pasar? ¿cuál es la reacción del Consejo Académico?** Hacer un pronunciamiento, lo cual aplaudo, pero de ahí en fuera **¿Qué más está pasando?** Y si está pasando, pues me gustaría que entonces la Oficina del Abogado dijera que hay una investigación en curso o **¿Qué es lo que está procediendo?**, no, **¿Seguiremos normalizando la violencia institucional o la seguiremos promocionando?** Se abre una pregunta, si en este nuevo proceso y tiene que ver mucho con el punto porque es parte de la intimidación y la amenazas institucionales, se abre este nuevo proceso para los que muchos no estamos, no estuvimos de acuerdo pero aquí queda claro, respetamos la decisión del órgano, si la mayoría del órgano decidió que sacaran una nueva convocatoria, estamos respetando esa decisión, pero no participamos en ninguna Comisión, va a la quinteta, bueno o por al menos cinco, se la va a pasar al Dr. Peñalosa Castro y él va a sacar una terna, no, y qué va a pasar ahora, si a esta terna no le acomoda algún grupo **¿También se va a frenar el proceso?** O si ésta terna le va a caer de nuevo a la Junta Directiva **¿También van a ir a la Junta Directiva a decirle que no es todo el proceso?** Porque aquí lo que está quedando claro es que si tienes las amistades necesarias, si tienes la

bendición de un Rector General, entonces puedes detener y aplastar la Legislación y no importarte, y no importarte realmente el futuro de lo que ha pasado, no importarte el futuro y el ejemplo que le estamos dando, yo ya egreso en marzo de mi Posgrado, ya me voy por fin, muchos alumnos nos vamos pero **¿Cuál es el ejemplo que le estamos dejando a todos los compañeros que están entrando y que están siguiendo la transmisión?** El ejemplo es claro, si tienes amistades suficientemente arriba puedes hacer y deshacer lo que tú quieras y qué te va a pasar, no te va a pasar nada, te pueden acusar de corrupción, te pueden acusar de que dobleteas el tiempo y no va a pasar nada, y si alguno de nuestros consejeros, cometemos un error en nuestra academia, nos niegan todo, no, y eso podría hablar en un futuro sobre eso, pero entonces la reflexión va en ese sentido, **¿Hasta dónde vamos a dejar que se siga normalizando la violencia?** Está intimidación institucional, va a ser sumamente difícil y que Peñalosa Castro no ponga una terna afín a los grupos de poder de la Unidad Azcapotzalco, lo dudo bastante, el señor no ha mostrado imparcialidad, cuando hemos ido hablar al Colegio argumentando, sin gritar, sin violencia, cuando hemos ido a Colegio argumentar solamente parece que estamos predicando en el desierto, hablamos como el muro de las lamentaciones, hablen lo que quieran, de todas maneras la decisión ya está tomada y planchada, en Colegio no, con solamente con 3 votos en contra y un mensaje que quedara claro, porque podrán aventar toda la maquinaria institucional, podrán aventar a todos los alumnos a fines, desgraciadamente siempre en la historia de México siempre hay alumnos afines a las autoridades, y podrán decir que hablemos de académicos y podrán decir mil y unas cosas lo que quedará en el registro de la historia, es que no puedes llegar una terna si no eres de un grupo político y eso es lo que pasó con la terna pasada, sí, si tú no eres de uno de los grupos que siempre han mantenido el poder en la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, entonces no puedes permanecer en una terna, si Nicolás no es de un grupo está fuera, cómo se te ocurre que va a llegar Nicolás o cómo se te ocurre que va a llegar Mario Rubí o cómo se te ocurre que va a llegar Aníbal joye espérate!, no lo estamos apadrinando nosotros, una profesora que mantendré su nombre en anonimato, en confianza hace poco me comentó, claro que le dijimos a la Junta Directiva que detuviéramos el proceso porque no queríamos que llegara Nicolás porque iba a incendiar la universidad **¿Qué le pasa a Nicolás atreverse a participar en un proceso si no tiene ningún apadrinamiento desde arriba?** O al Dr. Rubí sino es del grupo de sociología dónde ha sido Romualdo, de Garay y Silvia Ortega, **¿Qué le pasa a Rubí?**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

¿cómo se le ocurre a Anibal si no es del grupo que había ya estado adentro de la Rectoría? Y es el mensaje que, que damos y es el mensaje que también viene para todos los Directores y para todos los Jefes de Departamento, para llegar a la terna, si no eres de un grupo que tenga ahorita el poder, porque hay, al parecer hay nuevos grupos no que se acomodan de manera diferente y eso lo podemos ver conforme van avanzando las votaciones en el Consejo Académico, pues si no eres de un grupo de poder, entonces no puedes participar, yo creo que eso es un mensaje nefasto que no debe de volver a repetirse y lo estamos señalando y por eso pedí que mí, que mi participación quedará circunstanciada, porque si en un futuro vuelve a pasar tan siquiera que queda, que quedará claro cuando se revise la historia, cuando está transmisión que la están siguiendo mucha gente, no, porque pareciera que el problema es interno, el problema hay mucha información, hay mucha gente que lo está siguiendo no, hay varios twitter que están llegando de gente que lo está siguiendo, que quedara en los análisis de la historia que hubo consejeros, que lo señalamos de manera colegiada como titular, bueno yo como titular de consejeros del posgrado de Ciencias Básicas e Ingeniería, que señalamos la corrupción y que no estamos dispuestos a participar en ella, pero también que estamos denunciando a estos grupos de poder que le han hecho tanto daño a la universidad y si les pediría porque se obviamente que están escuchando, no, que dejen de hacerle daño a la universidad y piensen en planes y programas académicos, dejen por favor, de querer tener cotos de poder dentro del Consejo Académico, el Consejo Académico debe de ser eso, un Consejo que hable de temas de academia, esto se ha convertido en un Consejo político y aunque hay muchos consejeros de otras Unidades que nos aprecian, porque como aquí ya no somos políticamente correctos, como ya nos decimos las cosas como son y bueno en ese sentido hemos avanzado, pero, por favor les pido, les exijo más bien como estudiante de una universidad pública, autónoma, que dejen de hacerle daño a la universidad, que dejen de corromper, que dejen de inventar chismes no, que dejen de decir mentiras, que dejen de decir que solamente por qué estamos en contra de este nuevo proceso, que así han dicho, no, que trabajamos con el PRI, no, porque hay muchos grupos que dicen que son de izquierda pues imagínense si ellos son izquierda pues entonces yo soy finlandés, no somos del PRI y quién diga lo contrario que lo pruebe, sí, nosotros no trabajamos con ningún partido político, lo que estamos defendiendo es la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana y repito y con esto cierro mi participación, en este momento con dos cosas; la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

primera esta denuncia que se está haciendo, y la segunda parte de la primera, es decirle a estos grupos de poder o a estos nuevos grupos de poder, que dejen de hacerle daño a la universidad y el segundo punto; pedirle a la presidencia si pudiera haber un derecho de réplica, más bien, solicito un derecho de réplica por parte de la Dra. Guadalupe Huerta referente al comentario que se hizo en la última sesión del Consejo Académico, gracias.”

El Dr. Luis Kato menciona que va a intentar sintetizar su participación para que no se enojen y lo escuchen con desánimo o molestia, le sorprende mucho lo que se ha dicho por parte de algunos consejeros, si él fuera el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana y estuviera viendo lo que está pasando, se asustaría, porque el Rector General dijo que la universidad ha mejorado la transparencia, él habla de que va haber una Coordinación de Investigación, el día de ayer salió una carta del Consejo Académico de Xochimilco pidiendo más presupuesto y de repente alguien dijo ahí que ya no hay un Jefe de Departamento porque ya hay un Encargado, otro Encargado, alguien dijo que hay que tener mucho cuidado con lo que empiezan a señalar ahí, porque resulta que están haciendo mucho daño a la universidad, porque si escuchan eso hacia afuera resultaría en que les van a quitar presupuesto y los pone como si ellos no fueran institucionales.

Refiere que iniciará con ese punto, considera que el Rector es el que no es institucional, porque hay muchos señalamientos que hablan de corrupción, de malos manejos de presupuesto, de asignación de cargas docentes sin ningún criterio académico, de favoritismos en la asignación del presupuesto, refiere que cuando él era alumno el Departamento de Administración tenía \$40,000 pesos y ya cuando él era investigador no tuvo presupuesto, en su momento le solicitó al Dr. Oscar Lozano que apoyara su proyecto que además estaba registrado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en ese momento quien lo apoyo fue el Rector de la Unidad y el Director de la División de CBI pero el Dr. Oscar Lozano no lo apoyó porque dijo que lo estaba presionando mucho, bueno le dio menos de lo que se suponía, sin embargo, el Dr. Lozano sí tuvo dinero, no le molesta eso sino **¿Cuál es el criterio académico para asignar recursos?** Se pueden apoyar proyectos de alumnos, él está a favor de apoyar a los estudiantes, pero haciendo cuentas, los apoyos que dio la División de Ciencias Sociales y Humanidades a los estudiantes, no representan ni el 1% del total de los estudiantes que están en la UAM Azcapotzalco, si se consideran todos los apoyos que el Dr. Lozano proporcionó a los alumnos, lo que tendrían que hacer es decirselo a todos los estudiantes para que pidan los mismos apoyos, para que hagan viajes y estancias para que acaben su tesina, que vayan a congresos, etc.; el asunto es la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

discrecionalidad y el criterio académico con los que se ejerce el presupuesto, sabe que podrían preguntarse que ellos como consejeros no tendrían por qué enterarse de esas situaciones o piensan que no deben comprometerse con los asuntos que se tratan en el Consejo, como el caso del ex Rector que renunció por falta de probidad, sin embargo sí tienen que ver con todo, porque en el momento en el que se enteran de que hay un ilícito, como autoridades y como consejeros tienen la obligación de dar a conocer o de exigir a los órganos colegiados o al órgano unipersonal que actué en consecuencia.

Lo anterior lo llevaría al siguiente elemento, la falta de ética que se mencionó ahí, la Dra. Arcelia al salirse de la sesión por ejemplo es falta de ética, que no estén presentes ahí es falta de ética, ella dijo que era falta de ética el hecho de que se hagan señalamientos sin que las partes a las cuales se mencionen estén presentes, suponiendo que tuviese razón, sería su obligación ética darle a conocer aquellos que se señalaron y que no están presentes, que se les mencionó y se les acuso o se les dijo que habían cometido algún ilícito o algún potencial ilícito, como consejera si tuviera ética, investigaría a ver si lo que se dijo es cierto o no porque una de las funciones del Consejo Académico es generar los Lineamientos para la consecución de los objetivos de la universidad, se pueden generar lineamientos; por tanto el pronunciamiento tendría que estar orientado desde su perspectiva, a crear Comisiones para que se hagan Lineamientos y Reglamentos de convivencia que permitan erradicar ese tipo de prácticas.

Menciona que ahí en el Consejo, se señaló un problema en la asignación del presupuesto de 2019 en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con el Director de División Lic. Miguel Pérez López, a quién se le dijo que no hubo suficiente información respecto a cómo se asignó el presupuesto, el Consejo Académico dentro de muy poco tiempo va a recibir esa información y tendrían la obligación de revisar esa queja y ver si lo que se está diciendo es cierto o no, eso es violencia institucional.

Comenta que se reservará la última parte de su participación para el Dr. Pacheco, porque es una joya de impunidad y de mentira, el Dr. Pacheco dijo que ahí se tienen que dar ideas, generar proyectos y no a quejarse, no conoce el Consejo Académico no sabe para qué es, sí, efectivamente se tienen que discutir proyectos académicos, pero también eso que están diciendo sobre la falta de transparencia en el ejercicio del presupuesto, los señalamientos que se hacen sobre la discrecionalidad en la que se ejerce, etc., eso también es parte también de la academia, el Dr. Pacheco dice mentiras y, por tanto, el que dice mentiras es mentiroso, dice que no hay proyectos académicos, en los últimos dos años **¿Cuántos procesos ha habido para nombrar**

Rector? Cree que ese va a ser el tercero; en el primer proceso se registraron 5 y hubo anteproyectos o planes de desarrollo institucional de cada uno; en el segundo se registraron diez, por lo tanto hubo diez proyectos de desarrollo institucional; en el momento que se nombró al Rector, se convocó a la comunidad para que fueran y se presentarán a competir para la Dirección de la División de CSH, por lo tanto se presentaron proyectos y resulta que dice que no hay proyectos en la institución y no sólo eso, el Dr. Pacheco tiene un escrito en el cual plantea que los profesores investigadores están en la hamaca porque están acostumbrados a recibir becas y por tanto, están en una zona de confort y los que se quejan son aquellos que no les dieron presupuesto, a esos niveles llega, también dice que el sindicato además de todo, no cuida los intereses de los trabajadores y plantea una cuestión que es fundamental “hay que irnos a un Consejo Universitario”, esa es su única solución, es mentiroso porque sí hay proyectos, es mentiroso porque a todo mundo los pone que están en la hamaca y en su zona de confort, es mentiroso porque el sindicato aún con todos sus problemas sí defiende a los trabajadores, el Dr. Pacheco dice que no hay diagnóstico de la universidad **¿No se acuerda de la huelga del 2008?** En ese entonces hubo una discusión sobre cuál era la problemática de la universidad, refiere que él estuvo en la Comisión sindical en donde se discutió cada una de esas cosas y hubo diagnósticos muy precisos de la problemática, de lo que pasaba en la universidad cuando se iba a formar el sindicato blanco de profesores, el Dr. Pacheco no recuerda en su diagnóstico el laudo del 82 en el cual al sindicato se le quitó la representatividad de los académicos en relación a sus condiciones laborales para el trabajo académico y fue una lucha muy fuerte, él era estudiante y participó en esa lucha, hay tres tesis sobre ese problema y como cinco artículos y el Dr. Pacheco no las conoce, no sabe que las becas y estímulos surgieron como una forma de que su trabajo estuviera sobre la perspectiva de la productividad y entonces, las condiciones laborales dependen de la gestión de los órganos colegiados, de las Comisiones Dictaminadoras y los profesores, en la Junta de Conciliación y Arbitraje la Dra. Huerta presentó una demanda porque le cambiaron sus condiciones laborales y el resultado de la demanda fue, que como no está reconocida la bilateralidad del sindicato en los aspectos académicos, por lo tanto no le afectaron sus condiciones laborales porque además en términos de la Ley efectivamente es cierto, sus condiciones laborales únicamente son las que están en el Contrato Colectivo y todo lo demás son becas, no está la bilateralidad y eso los lleva a decir que como no le afectaron eso, no tiene problemas, el Dr. Pacheco acusó y dijo que la Dra. Huerta había perdido una demanda sin contextualizar cuál es el sentido de lo que había sucedido, ese personaje hace un llamado a la comunidad para crear un Congreso Universitario, él estaría de acuerdo porque a él le gusta la posibilidad de dialogar y cree que sería

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

conveniente, pero el problema es que él no puede consentir un Congreso, cuando hay apoyos a ciertos tipos de estudiantes que se vieron beneficiados por la gestión del Dr. Lozano y donde generaron clientelismo, obviamente el convocar a un congreso en esas perspectivas, estarían creando a un conjunto de activistas que defiendan sus intereses y hay que tener mucho cuidado; se va a permitir hacer un análisis en prospectiva, les pide que se imaginen que se forma la quinteta, se forma la terna y llega el Dr. Lozano a Rector y en su primer acto de gobierno diga “tenemos que crear condiciones en la universidad porque está en crisis” y convoca a la comunidad a que a través de un Congreso Universitario discutan, con ese aval que tiene de los estudiantes, llega con las respuestas y se va al Colegio Académico a presentarlas, el Colegio Académico con la presión de los estudiantes, empieza a discutir y se enfila hacia la Rectoría General; el Dr. Pacheco dice que no hay proyecto académico y quiere un Congreso Universitario, con las condiciones que hay tan complejas, poco claras en los apoyos a los estudiantes, reitera y aclara que está a favor de que se apoye a los estudiantes pero no que haya ese tipo de apoyos seleccionados, orientados hacia cierta gente, ya lo había comentado, el actual Jefe de Administración en su momento obtuvo más apoyos que él y **¿Por qué el sí y a él no?**

Menciona que la gente no está ahí en el Consejo hablando por enojo exclusivamente personal o pasional, la pasión no es mala, hay que hacer las cosas con pasión y están ahí porque quieren una defensa de la universidad pública, quieren que se respete la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico, quieren que no haya vejaciones hacia los profesores, refiere que ahí hubo una discusión respecto a la molestia que género que el Colegio Académico quitara a dos evaluadores de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas y le parece que tenían razón, sin embargo, no tienen el mismo énfasis en relación a la terna porque hicieron exactamente lo mismo, los dejaron, no han cerrado el proceso, no se está pidiendo que los nombren Rectores, se está pidiendo que por favor les digan por qué el proceso terminó y ahí no se enfatiza con ese nivel de defensa hacia los profesores, el Dr. Pacheco también es un mentiroso porque dice que se dijo en el Consejo que no podía hablar y nunca se dijo eso, se dijo que su contratación había sido *sui géneris* y sí lo fue, les recuerda que el Dr. Pacheco participó en un concurso de oposición en la Comisión de Ciencias Económicas y Administrativas y reprobó, le volvieron a abrir la plaza en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, pasó, ya como profesor participó en las elecciones para entrar a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, ganó y se convirtió en dictaminador de los que lo habían reprobado, esa queja la presentaron en el Colegio Académico **¿No les parece *sui géneris*? No**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tiene la seguridad, pero cree que en su concurso en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales quitaron la parte de matemáticas y en Ciencias Económico-Administrativas matemáticas es una parte importante, **¿Qué pasa?** Que entonces no es enojo como dijo el Dr. Pacheco, lo que él no entiende es que se están peleando condiciones laborales para hacer investigación en las obligaciones que tiene un profesor titular, asociado o asistentes, hay un conjunto de obligaciones que se tienen que hacer y **¿Cómo las van hacer si no tienen los apoyos suficientes?** Los propios profesores que están en los órganos unipersonales, en los órganos colegiados se convierten en patronos, la forma de ese mecanismo de crecimiento de productividad que les obligaron, rompió la bilateralidad entre el sindicato y la universidad en aspectos académicos, se empezó a corromper porque los que tienen más apoyos para tener becas necesitan estar bien con los órganos unipersonales para que les den dinero y se puedan ir a Alemania, Inglaterra etc., si existe justificación académica cree que se deberían de promover ese tipo de cosas, pero habría que revisar con mucho cuidado si a los que apoyan a ese tipo de actividades realmente tienen impacto en los desarrollos de las Áreas de Investigación, en los proyectos de investigación habría que estudiarlo; el Dr. Pacheco dijo otra cosa que le pareció interesante, “hay que ver currículums, porque hay de currículum a currículum”, efectivamente cree que tendrían que revisar los currículum de todos para ver en que están habilitados, hay gentes que están evaluando en las Comisiones Dictaminadoras que son licenciados y que nunca han publicado nada y no es que esté en contra de los licenciados, el conoce a un licenciado que era muy brillante, Agustín Pérez Carrillo, quien no requería títulos porque tenía la experiencia profesional para hacerlo, era un gran profesor, un gran investigador, una gran persona, comprometido con la institución y se quejaba de que nada más se considerara dentro del currículum el grado académico, él no está diciendo que nada más se fijen en el grado, sino en toda la trayectoria de la gente de la universidad, el compromiso es muy diferenciado y los apoyos están diferenciados, no se tienen criterios académicos.

Refiere que lo que mencionó la encargada de la Rectoría de la Unidad, cuando sacó la convocatoria fue que tenían que resarcir el tejido social, la convivencia, los acuerdos, el preguntaría **¿Con estas situaciones van a resarcir los acuerdo a la convivencia?** No hacen caso a lo que se está diciendo, un profesor del Departamento de Derecho dijo “no se preocupen, el Poder Judicial de la Federación no se va a meter con la universidad porque no quiere problemas” así lo dijo abiertamente, “se quejarán pero no va a pasar nada”, esa impunidad lleva a la idea de que pueden hacer lo que quieran y no pasará nada, hay que tener mucho cuidado

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

porque aquellos que avalan esa serie de situaciones son poco institucionales; ellos como consejeros académicos pueden decir que son pocos institucionales porque están sacando todas las cosas que están haciendo mal, al contrario, son institucionales porque los están señalando y ellos lo estarían solapando.

Les solicita nuevamente, que vean con cuidado el anteproyecto de presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para ver si la queja que se hizo tiene o no tiene sustento, una de las facultades del Consejo Académico es proponer reglamentaciones o disposiciones que ayuden a mejorar la convivencia de la universidad, no basta con un comunicado, aunque está totalmente de acuerdo, cree que debe haber un diagnóstico muy precioso sobre el conjunto de problemas que tiene la Unidad, que deberían de precisar a través de Comisiones en relación a, por ejemplo, cómo se asigna el presupuesto, cómo se asignan las cargas docentes, a cómo generan o se convocan a los estudiantes a qué se les de apoyo, a cómo se debería de evaluar en la Comisión Dictaminadora de Área, cree que se pueden hacer muchas cosas, el asunto es que lo quieran hacer, las Comisiones servirían para hacer Reglamentos o sugerencias ante los órganos que tienen la facultad para atender ese conjunto de problemas que la universidad tiene y éticamente hacer algo, el Dr. Pacheco no quiere un Congreso Universitario él quiere influir con los estudiantes ya orientados hacia cierta tendencia política.

Al final de la sesión anterior le pareció poco serio que felicitaran al Jefe de Departamento por su gestión diciéndole que cuando fue la elección había sido muy difícil, tienen que ser serios, refiere que todo lo que han mencionado y denunciado lo hicieron mediante información pública y no quisiera imaginarse lo que alguien externo pueda hacer **¿Qué pasaría con la universidad?** No le gustaría que pasara lo que pasó cuando se canceló la real y pontificia Universidad de México, mediante un decreto de supresión Benito Juárez dijo que se suprimiría por ineficiente, corrupta y arcaica, no quisiera que pasara eso con la UAM, menciona que dará lectura a una carta por parte del Mtro. Gómez Carro y con eso concluiría su participación:

“Les agradezco me otorguen nuevamente el uso de la palabra, quiero comenzar mi exposición con la parte final de lo que vengo a plantearles, de acuerdo con el Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), de nuestra Legislación Universitaria en el punto 1.4, relativo a criterios utilizados en la elaboración del tabulador, página 147 de la Legislación Universitaria 1.5.9 en su versión PDF, al señalar lo que implica la organización departamental de la UAM y su relación con el ingreso y promoción del personal académico indica textualmente: en la determinación

de requisitos para el ingreso y la promoción del personal académico se consideró como un criterio básico el de la departamentalización, en efecto si la Universidad ha establecido como organización académica relevante la departamentalización y el personal académico en consecuencia, desarrollar sus funciones en los Departamentos específicamente en las áreas que se consideró conveniente destacar que los méritos y capacidades a valorar deben de tener vinculación con las funciones a desarrollar, mismas que son señaladas por los Jefes de Departamento en las convocatorias correspondientes, **¿Qué quiere decir esto?** Que el perfil de los académicos que ingresen y se promuevan en nuestra institución organizada por Departamentos, deben de estar vinculados en sus perfiles sí o sí con el Departamento en donde pretenden cumplir sus tareas académicas, dicho de otra manera, no puede crearse una plaza con perfil de ingeniero en humanidades o en una área de diseño, es a lo que atiende la organización departamental que nos rige, este no quiere que decir que un sociólogo no pueda impartir un curso de Derecho, digamos, si se trata de vamos a suponer un curso de sociología del derecho pero no por ello, el académico deja de ser miembro del Departamento de Sociología puesto que su perfil fundamental corresponde a ese Departamento y no al de aquel.

Después de esta exposición reglamentaria que señala la Legislación, quisiera regresar ahora al origen o uno de los orígenes de la querrela que se ha dado en el Departamento de Humanidades a lo largo de la gestión de la Dra. Marcela Suárez y qué ha sido un asunto toral en la discusión de lo que hemos llamado violencia institucional, me remito para ello a la jubilación bien merecida de la Dra. Leticia Algaba de hace muchos años, doctora que alguna vez fue Jefa del Departamento de Humanidades, pero en cuyo último período institucional pertenecía formalmente al área de historiografía, habría que definir el perfil de la plaza vacante y por consiguiente al pertenecer a Historiografía los colegas de las áreas consideraron que ellos tenían prioridad sobre la plaza, la Dra. Suárez se sentó a discutir el tema con los Jefes del Área del grupo del Departamento de Humanidades, la Dra. Suárez inclinó por darle preferencia el área de literatura, el área Historiografía se inconformó de manera ostensible pues sentía que lo correcto era que fuera una plaza delineada bajo un perfil historiográfico, tenían argumentos sin duda, pero no escucharon otros argumentos, se les despojaba de una plaza que consideraban suya, en realidad no era una decisión inconsecuente o absurda la Dra. Algaba había fundado el Departamento de Humanidades como

algunos recordarán y también el área de literatura, nada menos, en términos académicos es licenciada en letras, maestra en letras y doctora en letras, pertenecía al eje curricular de habilidades comunicativas dedicado al curso de lectura y escritura y a los de la investigación, técnicas y procedimientos que impartía irregularmente y no a impartir cursos de historia o del eje de economía política y sociedad, su producción académica estaba ligada completamente a los estudios literarios sin duda y los cursos que impartía en los Posgrados de Historiografía estaban relacionados con el desarrollo de tesis y procedimientos de investigación lo que no requería necesariamente que fuera una historiógrafa, la decisión de la Dra. Suarez podría discutirse pero no era gratuita indudablemente estaba bien fundamentada, un grupo pequeño de humanidades se inconformó de manera agreste y vino la andada de reproches de todo tipo que ya se han relatado tanto en el Consejo Divisional, como en el Consejo Académico, lo que era un asunto departamental lo convirtieron estos colegas, en un asunto universitario, vinieron calumnias muchas y a instancias de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y creó a partir de infundios en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, una Comisión encargada de estudiar la problemática del Departamento de Humanidades, conformada con los mismos colegas que denunciaban cuánto se les venía a la mente y cuyo propósito visible era desacreditar y de ser posible obligar a la renuncia de la Jefatura de Humanidades por parte de la Dra. Suárez, como yo mismo señalé de hace dos días y expuse en el Consejo Divisional, tal Comisión no puede llegar a nada concreto, no se encontraron irregularidades en la gestión de la Dra. Suárez por más que se buscó debajo de todas las piedras, pero sí se hizo perder mucho tiempo, ánimo y desvió de otras actividades más sensatas a muchos miembros de nuestra comunidad, una tarea estéril pero mal intencionada y aquí estamos aún en ello, el dicho dice “habla mal que algo queda” el propósito invisible no era sólo desacreditar y obligar a la renuncia a la Jefa de Humanidades, sino que en el curso de la discusión e instancia de su Director el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en una actitud completamente arbitraria le quitó tres plazas al Departamento de Humanidades a partir de supuestos infundados y con una dudosa justificación legal, debo decirles que yo como miembro de la Comisión Dictaminadora de Humanidades he sido testigo que dos de esas plazas han sido declaradas desiertas y es que los perfiles han sido verdaderos galimatías, el más reciente caso se trata de una plaza definitiva de tiempo completo en el Departamento de Economía, de las plazas que indicó se le quitaron a Humanidades, el perfil definido tenía que ver con economía claro pero los

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

aspirantes de tal plaza deberán dar clases de francés y además estar doctorado en literatura comparada, sería un economista bastante completo, vaya a economía francesa literatura comparada como, no puede dar cursos de francés si no se pertenece humanidades pues CELEX, el centro de lenguas de nuestra universidad pertenece al Departamento de Humanidades no al de Economía, si nos atendiéramos a la conformación departamental que nos hemos dado y me referí en un principio y por qué doctorado en literatura comparada en una plaza del Departamento de Economía, porque es una plaza que se requiere en realidad para los posgrados de literatura del Departamento de Humanidades pero que no se quiere en la División de Ciencias Sociales y Humanidades que dependa de dicho Departamento y ahí se ve que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se puso por encima de la Ley, nada menos, la violó sin atenderse a lo que la Legislación impone categóricamente, sólo los regímenes dictatoriales hay que decirlo con todas sus letras, se atreven a hacer semejante desfiguros **¿Será posible que el Consejo Académico de nuestra Unidad haga cómo que no pasa nada?** No se trata sólo de que un Jefe de Departamento consiga un perfil, sino que este perfil corresponda al Departamento del cual surja tal o cual plaza, pues en eso consiste nuestra naturaleza departamental y que consigna nuestra Legislación.

Se ha violado la Ley no pasa nada, un ejercicio de auténtica violencia institucional esto no debe ser posible, ni tolerable, no debiera serlo, ningún Consejo, ni Colegio Académico, ni Divisional se puede poner por encima de nuestra Ley y es nuestro deber institucional corregir esos desfiguros que nuestros signos de intolerancia y desdén por los principios universitarios, gracias.

Casa Abierta al Tiempo

Mtro. Carlos Gómez Carro

Departamento de Humanidades”

El Dr. Víctor Cuevas agradece se le haya otorgado nuevamente el uso de la palabra aclara que ya no tenía pensado intervenir, sin embargo, después de la intervención que hizo el Dr. Pacheco se siente obligado porque él tiene elementos importantes que aportar con relación al caso de la profesora Guadalupe Huerta, existen razones fundadas para concluir que la profesora ha sido perjudicada de manera sistemática

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

en el desempeño de sus funciones sustantivas, lo cual no solamente ha redundado en perjuicio de la propia profesora, sino que también redunde en perjuicio de la institución y su caso debería preocupar no solamente por la persona, sino por qué es indicativo de un problema más profundo, es indicativo del uso de recursos públicos, de recursos de la sociedad para premiar lealtades y no para promover el trabajo académico **¿Es ese acaso el sistema de incentivos, los va a conducir a tener una mejor universidad?** Por supuesto que no.

Refiere que el Dr. Pacheco se presentó ahí en el Consejo para rebatir algunos de los puntos de vista vertidos por la profesora Huerta y con todo su derecho lo hizo, pero eso abrió la puerta para ampliar la información, mirar entre los entretelones de ese asunto y hacer algunas precisiones importantes; por cierto, abre un paréntesis para mencionar que el Dr. Pacheco una vez que concluyó su intervención se levantó y se fue cuando lo deseable hubiera sido que se quedara para escuchar las posibles réplicas, eso lo comenta para que no se vaya a decir que está haciendo alusión a alguien que no está presente, porque además nada le impedía estar en ese momento; continúa diciendo que uno de los argumentos del Dr. Pacheco fue que el Consejo Académico no es un espacio apropiado para ir a hablar de credenciales académicas o de trayectoria, en clara alusión a la Dra. Huerta, esa apreciación es sumamente injusta porque la profesora Huerta habló de sus credenciales y de su trayectoria por un motivo muy claro, para evidenciar que la asignación de recursos en su Departamento no responde a criterios meritocráticos, por eso lo hizo, pero desde el punto de vista del Dr. Pacheco la profesora Huerta no tendría derecho a aportar esos elementos en su defensa ante la política de acoso, exclusión y de marginación de la que ha sido objeto en su espacio de trabajo **¿Qué injusto no les parece?** Él se atreve a decir que la Dra. Huerta es uno de los activos más valiosos del Departamento de Administración sino es que el más valioso y para muestra basta un botón, al menos él no sabe de nadie de ese Departamento que haya obtenido una distinción más prestigiosa que el Premio Nacional de Administración Pública, eso además de otras cosas que se podrían mencionar y no solamente no se la apoya con recursos para hacer su trabajo de investigación, sino que se le expulsa de un área de investigación y se pierde su expediente en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, un expediente que serviría para renovar una beca de cinco años, la profesora se quedó sin la beca; él fue miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas durante cuatro años, inclusive fue Secretario de la misma por lo que les puede decir categóricamente que un expediente no tiene porqué perderse, es una situación inédita, el expediente de la profesora Huerta como por arte de prestidigitación desapareció de manera

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

definitiva, simplemente se esfumó, se desintegró **¿Qué pasó allí? ¿qué curioso que precisamente el expediente de esa profesora haya desaparecido y no haya sido posible encontrarlo?** El Dr. Pacheco dijo que se debería hablar de trayectorias o algo para ese efecto no lo está citando de manera literal, pero ese fue el comentario y eso se encuentra estrechamente vinculado con una afirmación por parte de la Dra. Huerta en el sentido de que el ingreso del Dr. Pacheco a la universidad fue *sui géneris*, el Dr. Kato ya habló al respecto, sin embargo, él está en condiciones de aportar elementos adicionales porque para mala suerte de algunos tiene muy buena memoria, cuando la profesora Huerta dijo que el Dr. Pacheco ingresó a la universidad de manera *sui géneris*, no solamente no estaba haciendo una imputación falsa, sino que se quedó corta, estaba siendo eufemística, aun así le fueron a rebatir y con todo derecho pero eso abre la puerta para ampliar la información al respecto, dicen que el diablo está en los detalles, los detalles son importantes para hacer un diagnóstico preciso y eso es imprescindible para poder arribar a la solución de un problema.

Entrando en los detalles, refiere que hace algunos años a él se le convocó para participar en un concurso de oposición en calidad de sinodal; aclara que antes de continuar consultó con la Abogada de la Unidad para saber si podía ventilar lo ocurrido al interior de un concurso y le dijo que si el concurso ya se había resuelto no había ningún problema, lo consultó antes porque no es su pretensión transgredir la normatividad ni mucho menos; continua diciendo que el tema del concurso era metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa, se presentaron tres sinodales, uno por cada una de las Unidades fundacionales de la UAM, Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, además de los sinodales estaban varios miembros de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, incluso su Presidenta, la Dra. Alenka Guzmán, por cierto, entre el público asistente estaba el Dr. Oscar Lozano quién llegó al mismo tiempo sino es que acompañando a uno de los sinodales en ese concurso de oposición que era el sinodal adscrito a la UAM Iztapalapa, menciona que al Dr. Pacheco él no lo conocía, llegó a formularle una batería de preguntas elementales de estadística cómo **¿Qué es un valor de probabilidad? ¿qué es un error tipo 1, un error tipo 2?** Le pidió que le representara un modelo de regresión múltiple, el resultado fue verdaderamente desastroso, el profesor falló prácticamente en todas las preguntas que le formuló, fueron dieciséis o diecisiete preguntas y para él fue penoso, en la discusión posterior que tuvieron los sinodales y si no mal recuerda también estaban algunos miembros de la Comisión Dictaminadora, el sinodal adscrito a la UAM Iztapalapa arguyó que él había hecho preguntas que eran muy difíciles de responder a lo que el sinodal de la UAM Xochimilco le dijo, esas son preguntas que corresponden a un curso

introdutorio de estadística no son difíciles de responder, el sinodal de Iztapalapa replicó que al menos se le había hecho una pregunta que era difícil de responder que tenía que ver con modelos ARMA, modelos autorregresivos con promedios móviles, en efecto, esa pregunta ya no es de un curso introductorio de estadística pero él le respondió al aguerrido defensor del Dr. Pacheco, que el Dr. Pacheco en su propio trabajo había hecho alusión a los modelos ARMA, por lo que era razonable presumir que por lo menos podía representarlos en el pizarrón y saber de lo que estaba hablando en el trabajo que presentó, el resultado fue que la plaza se declaró desierta y no fue porque él lo haya declarado así, él ni siquiera conocía al profesor, dos de los tres sinodales opinaron que debería declararse desierta y en última instancia, esa decisión correspondería a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, ya que las opiniones de los sinodales son solo indicativas, la Comisión es la que decide en última instancia quienes ingresan a la universidad en calidad de profesores definitivos y de tiempo completo, **¿Qué pasó después?** Lo que ocurrió después se hizo del dominio público y es que a esa plaza le suprimieron toda la parte cuantitativa, todos los temas de estadística se lo suprimieron y la volvieron a publicar **¿Qué pasó allí?** Ahí hay dos hipótesis, una de ellas es plausible la otra es implausible; la hipótesis implausible **¿Acaso cambiaron las necesidades docentes del Departamento de Administración? ¿acaso la estadística dejó de ser importante para sus egresados que salen a competir con egresados del ITAM y del TEC de Monterrey en estos temas sobre todo cuando quieren conseguir un trabajo en una institución financiera, un banco, una casa de bolsa, un fondo de inversión? ¿acaso dejó de ser importante la estadística?** La segunda hipótesis es que se trataba de impulsar el ingreso a la universidad de un individuo a toda costa con independencia de que tuviera la formación y las cualificaciones necesarias que demanda la Licenciatura en Administración, **¿Cuál les parece que es más plausible?** Pero ahí no termina el asunto, le gustaría señalar que todas las plazas del Departamento de Administración deben de canalizarse a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, para los que no son de esa División les menciona que es la Comisión que le corresponde al Departamento de Administración, pues esa plaza del Dr. Pacheco ya no se turnó a esa Comisión, se turnó a la Dictaminadora de Ciencias Sociales que corresponde al Departamento de Sociología, eso qué significa, que en toda la historia del Departamento de Administración, el único profesor que ha sido contratado después de haber sido evaluado por una Comisión distinta es el Dr. Pacheco, todos los demás profesores del Departamento que han ingresado como profesores definitivos y de tiempo completo ingresaron a través de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales **¿Por qué ese trato diferencial, a qué se debe?** ¡Eso es el colmo!, él ha visto en

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

algunos casos indiferencia, no pueden ser indiferentes porque es el primer paso para que ese estado de cosas se acepte y se perpetúe, no deben ser indiferentes, eso fue el colmo, pero hay un colmo de colmos ahí, una vez que el profesor ingresó a la planta docente del Departamento de Administración, se le hizo campaña y se le envió como dictaminador a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, es decir, no llegó a la Comisión que lo aprobó sino a la Comisión en la cual él reprobó, estuvo evaluando a otros colegas que sí han acreditado debidamente ese concurso, que han ingresado a la universidad por un concurso de oposición abierto a través de esa Comisión, el Dr. Pacheco llegó a evaluarlos y allí estuvo durante dos años; el profesor Kato en una intervención anterior hizo referencia a una película satírica, la Ley de Herodes que narra algunos aspectos de la realidad mexicana que tanto daño les han hecho, pero resulta que la UAM no es el PRI, ni están en la época de Miguel Alemán, están hacia finales de la segunda década del siglo XXI y todavía están viendo ese tipo de cosas ahí en la UAM, eso es relevante por muchas razones; primero que nada la universidad y sus estudiantes no se merecen eso; en segundo lugar porque en el asunto del Dr. Pacheco, esa plaza se lanzó del Departamento de Administración y es una malversación con el recurso más escaso que tiene el universidad, que son las plazas definitivas y de tiempo completo, ahí el malversador no obtiene un lucro económico obtiene un núcleo político, **¿Por qué razón?** Porque no está formando cuadros académicos, está formando cuadros políticos, porque lo que busca es ampliar su voto, ampliar su red de tráfico de influencias **¿Realmente eso quieren para la universidad? ¿no van a hacer algo al respecto?** El prestigio de la universidad depende del prestigio de su planta de profesores, **¿Eso abona al prestigio de la UAM? ¿es así como ese grupo político persigue la excelencia académica? ¿es así como la piensan alcanzar?**

Refiere que eso es un botón de muestra y ya han hablado ahí de otras cosas, ese es el tipo de prácticas contra las cuales la Dra. Huerta ha estado luchando, de las cuales no se ha hecho cómplice, las ha denunciado contrariamente y por eso es que ha sido víctima de acoso y de marginación, por eso es que la han colocado en un vía crucis que ha durado años, porque eso que ella narra no es de ayer ni de antier, es un vía crucis que ha durado años en ese espacio laboral, ella ha sido víctima de saboteos gansteriles durante años, las personas que denuncian son veneno para ese tipo de grupos políticos, ellos necesitan personas que vayan ahí o a otros lados a defender lo indefendible, que tiendan cortinas de humo para que puedan seguir operando en la penumbra y que esas cosas no salgan a la luz pública, es lo que necesitan, la Dra. Huerta no es esta clase de personas y pues obviamente se le ha penalizado por eso, porque no hay ahí un régimen meritocrático, sino un régimen netamente clientelar

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que genera un sistema de incentivos perversos que no sabe a dónde los va a llevar si se expande, si se perpetua, el caso de la Dra. Huerta es sintomático de la gangrena institucional que prevalece por lo menos en una División, cree que el problema está focalizado y la gangrena debe atenderse porque si no se atiende no se queda encapsulada, invade todo el tejido institucional, los grupos políticos que promueven ese tipo de prácticas, esa gangrena institucional, no lo hacen para quedarse estáticos, sería absurdo, lo hacen para ir escalando a través de la estructura jerárquica de la universidad y si ese tipo de prácticas les funcionan para escalar, se genera un efecto de refuerzo, un efecto demostración y lo que hacen es exportarlas a otras instancias jerárquicas de la universidad cada vez más elevadas hasta contaminar todo el sistema, el problema en cierta medida se encuentra focalizado y debe haber una voluntad política manifiesta para resolverlo, considera que probablemente la hay pero no la ha visto, no se han visto manifestaciones en ese sentido por parte de quienes estarían directamente encargados de resolver ese problema, tendría que haber una voluntad política manifiesta, el quedarse callados no refleja una voluntad política manifiesta, refleja indiferencia y si no hay esa voluntad, entonces el resto de la comunidad universitaria incluyendo por supuesto a las otras dos Divisiones y al Rector entrante, tendrán que hacer algo al respecto, tendrán que implementarse medidas remediales drásticas, tendrá que acotarse ese asalto a la institucionalidad y a las buenas prácticas, no está exagerando, ya vieron como la ambición de un individuo de su grupo político socavaron las bases legales e institucionales de esa casa de estudio y utilizando una analogía naval, les pide que piensen que la UAM es una embarcación y que ese grupo político ya le hizo a esa embarcación boquetes jurídicos o de otro tipo por debajo de la línea de flotación

¿Qué van hacer al respecto?

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que después de todas las sesiones que han tenido, que han escuchado las opiniones, cree que es momento de que ese pronunciamiento que va hacer el Consejo, no sólo vaya dirigido al Colegio, al Rector General y a la comunidad universitaria, sino que de una vez debería dirigirse a la Defensoría de los Derechos Humanos, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del país, porque ya han escuchado que se ha hablado de difamaciones a los universitarios, de videos que se editan y se agrede a la gente, tal y como lo han hecho con ella, ya han visto amenazas a la Dra. Marcela Suárez y al Dr. Víctor Cuevas, y algunos otros más, se han mencionado golpes, amenazas en la calle, violencia institucional que se está normalizando, tal como lo dijo el Ing. Mauricio Aguilar, parece que la violencia se está institucionalizando, ella agregaría también lo que se ha mencionado de la Dra. Huerta, incluso violencia de género, que penoso

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que también tengan violencia de género, con ese tipo de violencia y ese tipo de cosas que les han sucedido deberían de dar una respuesta como institución, debe de haber una respuesta enfática de la UAM Azcapotzalco y considera que si hay una voluntad para resolver ese tipo de cosas que no quiere que se vuelvan a presentar, algunos de ellos ya están grandes, pronto quizá dejarán la institución, pero por los que vienen **¿Qué le están enseñando a los jóvenes estudiantes?**

Refiere que cuando la Dra. Alegría dijo que no estaba de acuerdo que se mencionaran cosas en contra de algunos profesores si no estaban presentes ahí, ella le preguntaría **¿Y por qué si ella estaba en el Colegio, permitió que se difamara, que se socavara a dos de los profesores del Departamento de Ciencias Básicas?** A dos profesores que no fueron tomados en cuenta para que participaran en la Comisión Dictaminadora de Área, ellos no estaban presentes y de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ellos tenían el derecho de réplica y se les retiró, se les está dañando en su persona, en su actividad académica y no se les dio ese derecho, si hicieran un análisis y un resumen de todo eso **¿Por qué la Dra. Margarita Alegría, el Dr. Luis Soto y la Dra. Yadira Zavala, que estaban ahí, que son sus representantes, por qué no les permitieron ese derecho a réplica? ¿por qué no dijeron nada?** Pero si van a decir ahí que como no están las personas de las que han hecho mención, tienen derecho a defenderse, por supuesto que tienen derecho a defenderse, cualesquiera de ellos tienen derecho a defenderse y el derecho a réplica, pero **¿por qué en algunas ocasiones se quedan callados y en otras ocasiones no?** Cree que no se puede ser así, ya han rebasado cualquier límite, ya han rebasado las relaciones humanas y académicas que deben de prevalecer en la institución, por ello cree que el pronunciamiento no solo debe de ir a las instancias de la universidad, sino también dirigirlo al máximo órgano de los Derechos Humanos del país, por lo tanto propone que vaya dirigido también ese pronunciamiento para allá, porque ya hay amenazas de muerte, amenazas a la seguridad, amenazas en los celulares particulares de las personas **¿A dónde van a llegar? ¿a dónde quieren llegar?** Cree que el órgano ya no puede aceptar ningún otro acto de violencia jamás contra ninguno universitario, ni contra ningún ser humano del país; **¿Cómo van irle a exigir al Sr. López Obrador por la reducción al presupuesto de las universidades?** Con qué cara van a ir a exigirle cuando ahí en la universidad se están destruyendo, están destruyendo la labor académica, la labor personal, la seguridad de las personas, el desarrollo académico, **¿Cómo es posible eso?** No lo pueden permitir, es momento de que trasciendan, de que vayan a otro punto y el otro punto, dado que no tienen todavía un defensor de los derechos universitarios por las mismas cosas que están padeciendo, es que de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

una vez ese pronunciamiento se vaya a las instancias externas, eso hablaría de la responsabilidad que el órgano colegiado tiene.

La D.C.G. Dulce Castro coincide con lo expuesto por la Fís. Gabriela Del Valle, cree que tal y como lo comentó en su momento, las causas son multifactoriales y como tal tienen que atenderse, coincide en que un comunicado no va a resolver la problemática que se ha presentado e independientemente de las formas que cada quien tiene para denunciar o para hacer público una serie de aspectos que están minando la vida universitaria, le parece que evidentemente un comunicado no puede ser una resolución o una solución que ataque el problema de fondo, cree que se necesitan generar mecanismos que les ayuden a tener una pauta de comportamiento ante situaciones de esa naturaleza y también se suma a la propuesta de que el comunicado sea dirigido no solamente a la comunidad universitaria sino a la Comisión de Derechos Humanos, sería importante que se difundiera ampliamente no solamente al interior de la universidad, no solamente dentro de la comunidad universitaria sino también a partir de mecanismos de difusión externos.

Menciona que también es importante dejar claro que así como lo han comentado algunos de los oradores que han tomado la palabra que no son miembros del Consejo, que definitivamente aunque algunos tienen posiciones muy particulares con respecto a lo que han comentado, la intención de muchos no es minimizar ni mucho menos, no es trivializar todo lo que se ha dicho, por el contrario, cree que escuchan atentamente muchas de las intervenciones que se han sucedido y para evitar que la comunidad perciba que en ese espacio se está minimizando, se está trivializando una situación tan complicada, en correspondencia, el Consejo tiene que responder, tiene que afrontar todo ese tipo de situaciones y sobre todo dar una respuesta que satisfaga al conjunto de profesores que tienen esas problemáticas, incluidos los que forman parte de ese órgano; dentro de una universidad es sumamente complicado escuchar todo ese tipo de cosas, que bueno fuera que no tuvieran que discutir sobre esos temas, eso sería un escenario ideal, sin embargo, no es así y al no ser así habrá que buscar los mecanismos para que el Consejo pueda ir conduciendo las dinámicas o las respuestas que puedan ir solucionando de manera gradual.

Considera que aunque muchos no entendieron el escrito que antecedió a la convocatoria del Rector, se mencionó nuevamente así como lo hiciera en su momento el Dr. Roberto Gutiérrez, “el restablecimiento del tejido social de la universidad”, si ese es verdaderamente el objetivo de quienes están al frente de la universidad, de quienes tienen un cargo en ella, de quiénes son responsables de hacer cumplir la Legislación, cree que tienen que actuar en consecuencia, atacar de

raíz y atacar de fondo, aunque para algunos pueda sonar muy fuerte el aspecto de la radicalidad, simplemente es ir al fondo, se tiene que atacar de fondo toda esa problemática, así como se ha hecho en otros espacios, no esperaría nada más sino que la presidencia del órgano actúe en consecuencia, así como lo manifestó en ese escrito que leyó antes del día a la convocatoria, con todas las posiciones que se han vertido al respecto de la misma, ella esperaría que la presidencia actúe en consecuencia y que mientras siga conduciendo el órgano, tanto la presidencia como todo el órgano se conduzcan a la altura y puedan ser capaces de dar una respuesta que satisfaga a los compañeros que estuvieron ahí más de nueve horas siguiendo la sesión incluyendo también a los que los siguen a través de las redes y a través de internet.

El Dr. Nicolás Domínguez menciona que como siempre es un honor estar en el Consejo, le gustaría hacerle una sugerencia sobre el pronunciamiento a la Mtra. Verónica, antes de hacerlo le gustaría decir el porqué de esa sugerencia, para comenzar le gustaría leer un escrito de una alumna, el cual dice lo siguiente:

“México, Distrito Federal a 25 de junio de 2014

Dr. Romualdo López Zárate

Rector de la UAM Azcapotzalco

Presente

Por la presente le informo de los hechos ocurridos el mes de marzo de 2012, fecha en la que concursé y gané la plaza de ayudantía, mientras me encontraba desempeñando mi servicio social en la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico en la DCBI y fecha en la que se le solicitó a la M. en C. Blanca Rafaela Silva López, Jefa del Departamento de Sistemas, me permitiera concluir mi servicio social, el inicio de mi contrato tiene fecha 2 de marzo de 2012 con un horario de contratación de 13:00 a 17:00 horas, mismo que aún no concluía, mi servicio social, se le notificó a la Mtra. Blanca Silva, era de 10:00 a 14:00 horas por lo que una vez saliendo de mi servicio, que era en el edificio HP me podría incorporar a laborar a partir de esa hora, pidiéndole recorrer mi horario, pero ella se negó y me dijo que le enviara a una persona que pudiera desempeñar el trabajo que yo iba a realizar en la ayudantía, yo mandé un compañero cuyo nombre es Raúl Bermejo Saucedo, mismo que estuvo desempeñando mi trabajo durante dos quincenas, al cual yo le tenía que dar mi sueldo a través de la M. en C. Rosa Elena Cruz Miguel, a ella yo le di \$3,400 pesos en efectivo, de los cuales a Raúl sólo le entregaron

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

\$500 pesos argumentándole que yo me estaba quedando con el dinero, lo cual es falso, el último cheque que tenía que entregarles se los endose, por tanto, debe haber un registro de quién cobro la tercera o cuarta quincena, quiero dejar constancia de esta situación ya que me parece que en el Departamento de Sistemas de CBI de la UAM Azcapotzalco, se han presentado muchos conflictos derivados de los recursos que les otorga la UAM.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Ing. Anahí Guadalupe Sánchez Avelar”

Menciona que tuvieron una Jefa de Departamento que cobraba moches, que tenía aviadores, hubo un ayudante que trabajaba en Guadalajara pero tenía plaza ahí, otro ayudante que trabajaba en las oficinas de su empresa, todo eso él se lo comunicó al Dr. Jesús González, aun no era Jefe de Departamento pero lo supo y le extrañó tanto, que dijo que tener aviadores en esa condición era rescisión del contrato, refiere que él trató de que se resolviera ese problema, de que no se abusara de los ayudantes e hizo un esfuerzo muy grande y cuando uno trae casos de corrupción en la universidad, entonces se desató una ola de represalias en su contra, él no se dejó ni se detuvo, es por eso que algunos lo llaman incendiario; después de que terminara la gestión de la M. en C. Blanca Silva López y llegara el Dr. Jesús González, el Dr. González continuó con la misma asistente que participó en ese esquema de moches, él se encontró con el Dr. Jesús González y le dijo que debería dejar ir a su Asistente Administrativa por los actos de corrupción en los que ha participado, no le hizo caso, días después se lo volvió a encontrar y le comentó que si no hacía algo, él se lo iba a dar por escrito, no le hizo caso, por lo que se lo dio por escrito, y el comunicado dice lo siguiente:

“28 de noviembre 2014

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Jefe del Departamento de Sistemas

Presente

El personal académico de la UAM Azcapotzalco que firma este documento lo felicita por su elección como Jefe de Departamento de Sistemas para el

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

período 2014-2018 y le desea que logre avances muy importantes en las funciones sustantivas del Departamento, sin embargo, nos inquieta que continúe la M. en C. Rosa Elena Cruz Miguel como asistente administrativa del Departamento, debido a que existen documentos que se anexan, que alegan el maltrato sufrido por al menos dos de los ayudantes del Departamento por la M. en C. Cruz.

Sin más por el momento, le deseamos éxito y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Dr. Luis Noreña Franco, Director de la División

Dr. Romualdo López Zárate, Rector de la UAM Azcapotzalco”

Refiere que fue días después de que entregaran ese escrito que el Dr. Jesús González Trejo finalmente dejó ir a esa persona, porque la pensaba mantener y ahí al Consejo les viene con un cuento de que la corrupción al parecer no es importante, claro que sí es importante y también el de defender esos actos corruptos, su relación con el Dr. Jesús González Trejo cambio después de eso, tuvo pocas interacciones con él, una de las últimas fue cuando le dijo que a él le gustaría saber cuánto les estaban dando de presupuesto a los demás profesores investigadores y a los demás proyectos, le dijo que lo mirara en internet, a lo que él le dijo, no yo quiero que me lo de usted, no lo hizo, le volvió a decir que necesitaba esa información y que no quería hacer su solicitud por escrito, no lo hizo, hizo un escrito donde le dijo que necesitaba esa información para poder saber si les da más o si les da menos para poder hacer algún reclamo, no lo hizo, otra vez por escrito se lo tuvo que pedir y aun así no lo hizo, hasta el último le tuvo que pedir la misma información pero copiándole el escrito a la Directora y a la Secretaria Académica de la División, en menos de 24 horas ya tenía la información.

Menciona que tienen Jefes de Departamento que son aves de rapiña, también tienen Jefes de Departamento que encubren aquellos que podrían llamar aves de rapiña, no todos los Jefes de Departamento son así, él piensa que la gran mayoría no son así, él lo ha visto, **¿Qué pasa? ¿cuál es la causa de muchas de esas intimidaciones y amenazas?** Son personas que piden que se cumpla la Ley y cuando esas personas se levantan y aclaran esos actos de corrupción, viene una represalia enorme contra ellos, no les dan presupuesto, en la Dictaminadora no les dan todos los puntos, no les dan los espacios y tienen que estar ahí en el Consejo horas y horas, cuando bien podrían tener ese tiempo para trabajar en sus cosas, hacer algunos artículos, pero tienen que estar ahí en el Consejo para ver si ellos les

hacen caso, es una cuestión muy importante y por qué viene toda esa corrupción, porque no se cumple la Ley y obviamente cuando ellos van ahí, entonces van personas que dicen un montón de mentiras y la Presidenta no dice nada, no se refiere a la Presidenta actual, sin embargo considera que también la actual ha cometido errores muy graves; las represiones son muy grandes y ojalá ellos las atiendan, el Dr. Ferruzca mencionó que las represiones se dan de dos tipos, tanto de las autoridades como de los profesores, eso es muy asimétrico, quizá él no sepa la esencia de la discriminación, la discriminación es que alguien con poder no le de las mismas oportunidades a los demás; menciona que la M. en C. Blanca los acusó de que la discriminaban, que la trataban con desigualdad, eso es cinismo, un Jefe de Departamento puede discriminar a un profesor no dándole clases, como el caso del Ing. Luis Cabrera, eso es discriminación, esa es la esencia de la discriminación, ese poder que hace que el profesor sea indefenso, obviamente un profesor puede hacer muchísimas cosas, por ejemplo, la profesora Huerta cuantas horas se la ha pasado defendiéndose, eso es lo que causan los Jefes de Departamento y los Directores cuando no hacen su trabajo ni cumplen la Ley, refiere que ella conoció a la profesora Huerta leyéndola y en una ocasión en el pasillo le preguntó su nombre y ahí la reconoció porque acababa de ganar un premio, es una profesora muy distinguida, él no sabe quién es el profesor Pacheco, no sabe de su trabajo, aunque si lo conoce porque lo invitó a dar una plática en la UPIICSA, él trabajaba ahí, de pronto alguien le dijo que tenía una invitación a la UPIICSA en ese tiempo casi acepta cualquier invitación, fue y presentó una plática de cómo veía a la universidad, de cómo veía que se podía mejorar la universidad, desde entonces él le platicó su proyecto de trabajo, después lo vio cuando ahí en la UAM se hizo algún evento sobre los 43 desaparecidos, el profesor Pacheco habló en esa reunión, hablaron muchos y generalmente cuando hablan muchas veces es para que la gente sepa por qué les interesa un tema, refiere que él también habló de quién era porque a veces tienen que hablar de eso, él mencionó que le interesaba ese tema porque su padre fue líder de los estudiantes de Ayotzinapa en 1949 y ese era su interés, que se tratara de hacer algo, después se dio cuenta que muchos de ellos solo iban tras los puntos que les dieran algunos artículos sobre eso, dejó de participar pero el profesor Pacheco va ahí a decir que no hay un proyecto, su proyecto ahí está y el profesor Pacheco nunca se ha acercado, muchas veces se lo ha dicho, incluso en su currículum tuvo que quitar doce páginas y esas doce son el número de páginas que tuvieron algunos de los que participaron en esa última violación de la Legislación, recuerda que una de las académicas que participó se quejaba porque no había quedado como Rectora y él casi le decía que había sido un proceso tramposo y el que debería haber quedado y quedó fue el más tramposo, por eso fue blanco fácil para que el Dr. Víctor Cuevas

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

hallara un montón de evidencia para decir que era corrupto y se fue, lo que ellos acaban de hacer fue sacar otra convocatoria de más de lo mismo, tal vez no se dan cuenta, sobre todo los Encargados, aclara que no tiene nada en contra de ellos, solo se ha percatado que no están presentes en toda la duración de las sesiones, su responsabilidad es muy importante y está seguro que no tienen idea de todos los documentos que se han procesado en su Departamento, que no los han leído y si llamaran a votar para una convocatoria votarían a favor, eso es una responsabilidad muy grande que no deberían echar a la basura, quizás sus hijos a lo mejor algún día lo vean y le digan que él participó en eso, les pide que pongan atención y que lean los documentos, sobre todo se lo dice al Encargado de su Departamento, ahí llevan cinco días y llevan más de un año discutiendo porque se violó la Ley y es irrefutable.

Menciona que él mostró los documentos anteriores de moches en el Departamento de Sistemas, refiere que tal vez el Encargado actual del Departamento no lo conozca y aun así votaría, lo menciona para que se fijen en el grado de irresponsabilidad de lo que está sucediendo, es un documento irrefutable y evidencia la violación a la Ley Orgánica, comenta que el documento es el JD.57.2017 del 16 de junio del 2017 en el cuál se le informa al Dr. Salvador Vega y León, Rector General de la UAM que la Junta Directiva de la UAM, con relación al proceso de elección en la Unidad Azcapotzalco y una vez auscultada la comunidad de dicha Unidad, decidió objetar la terna enviada a ese cuerpo colegiado con base en el artículo 41-1 del Reglamento Orgánico, pero no pone objeciones y lo escriben después de los 5 días que tenían para objetar una terna, violan la Ley y cuando ellos sacan otra convocatoria, ellos hacen lo que el profesor Jesús González hizo, un encubrimiento, se está violando la Ley, tienen una Abogada que no contesta pero dice que contesta, él respeta mucho el trabajo de la licenciada así como los respeta a ellos también, pero en una ocasión la Fís. Gabriela Del Valle le preguntó a la Abogada si existía un período para que se pudiera objetar una terna y la Abogada dijo que ella no quería polemizar, que había un documento del Abogado General llamado "Análisis normativo" y que ahí lo podían ver, lo que ella debió responder es que sí, que son 5 días y después de eso no se puede objetar, violaron la Ley, **¿Quién violó la Ley?** El hijo de Elena Poniatowska, Emmanuel Haro Poniatowski, el Dr. Arturo Robledo que trabaja ahí, el Dr. Pedro Moctezuma Barragán, la Dra. Ma. Elena Álvarez-Buylla próxima Directora del CONACyT, eso es lo que están haciendo, encubriendo una violación de la Ley, él ya se los había dicho, vienen personas que no conocen la UAM y le dan al tronco de la Legislación quizá se vale **¿Pero ellos?** La Junta Directiva fue quien primero le dio un hachazo a la Legislación cuando debieron haber nombrado Rector, otro hachazo lo da el Dr. Eduardo Peñalosa, una persona que viene de fuera, es un Rector

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

golondrino que se va a ir y ellos se quedaran ahí, son esos líderes quienes dan los hachazos, es la Junta Directiva, son esas autoridades, el Rector General, el Colegio Académico y ahora ellos, es muy importante que tengan líderes muy buenos, refiere que el viernes pasado fue al cine y le pareció muy interesante un pedacito de la película donde un promotor de grupos le dice a un grupo cuál es la diferencia entre ustedes y todos los demás grupos mediocres, y alguien dijo “somos Queen”, no es verdad, la respuesta se obtiene después, su líder Freddie Mercury quien tenía una visión inmensa fue el que los condujo al éxito, a la gloria; ahí **¿A quién tienen de Rector?** Ese Rector debería renunciar e irse inmediatamente y el Consejo Académico debería pedirle su renuncia y también a la Junta Directiva, porque es increíble el encubrimiento que están haciendo, ellos observan en México las muertes que hay y vienen de la impunidad, hay muchas personas ahí que piden respeto, por ejemplo, la profesora Godínez dijo que hay que tenerse respeto pero cuando se estaban poniendo las fechas para que saliera la convocatoria dijo que ya habría que sacarla porque hay muchos haciendo fila, afortunadamente hay personas muy inteligentes en el Consejo, el profesor Antonio Flores le reclamó y le dijo que cómo era posible que ella ya supiera, cuando él lo único que sabe es quienes no van a participar, el Dr. Kato ya visualizó un escenario por lo que le preguntaría a la Mtra. Verónica si ella ya tiene algún escenario de lo que pueda pasar, porque lo único que él ha visto desafortunadamente de ella es cuando lanzó un mensaje el 13 de noviembre y dijo que “por todos los motivos antes mencionados hago extensivo este comunicado a la comunidad de la UAM y la UAM en general con el deseo de que esta convocatoria ayude a recomponer el tejido social y académico de nuestra Unidad”, muchos ni siquiera conocen a la profesora, muchos saben que ella logró quizá tener el record de muchas horas en ese Consejo Académico, ese quizás sea uno de sus legados más grandes, el legado más grande del Rector General es que se puede violar la Ley cuando él es el garante de la Ley, menciona que antes de hacer su propuesta de la que habló al inicio, le gustaría decirle a la Abogada que responda en algún momento lo que le preguntó el Dr. Mario González Rubí, que también lo preguntó el profesor Adolfo Morales Valladares y que lo han dicho varios **¿Cuál es el papel de los Encargados?** Porque con base en la Ley Orgánica, los Encargados al parecer, no deberían estar ahí, los Encargados quizá no deberían votar, porque es un Reglamento inferior a la Ley Orgánica y quizá no debieran estar ahí, le gustaría que aclarara eso porque eso es de fundamental importancia y si ella no lo hace, él les diría a los Encargados que se busquen un Abogado que no sea de la UAM para que bajo una consulta les diga porque ellos pueden verse involucrados en un acto ilegal, porque para cumplir la Ley no es necesario saberla, se tiene que acatar aun sin saberla.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Finalmente hará su propuesta, **¿De dónde vienen tantas horas de discusión, de dónde vienen tantas intimidaciones?** Los profesores Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas tienen que ir a defenderse de mentirosos, le da mucha pena decirlo así porque son colegas, pero un profesor le preguntó **¿Por qué creía que los de sociales mentían más que los de CBI?** No tuvo idea de que responderle, pero el mismo profesor que le preguntó le respondió que los de CBI pueden mentir menos porque ellos como científicos e ingenieros ven las verdades de la naturaleza y se dan cuenta que es bien difícil hacer trampa, en cambio los de sociales, no todos, tratan con la verdad de los hombres y la verdad de los hombres muchas veces son mentiras que tratan de pasar como verdades y eso es lo que están viendo en el Consejo Académico, por eso él les pide que en el pronunciamiento ellos digan cuáles son las raíces, que ellos exijan en ese pronunciamiento a la Junta Directiva que tiene que cumplir con la Ley porque es el origen de todas esas intimidaciones, porque fue el Dr. Víctor Cuevas quién llevó la información para decirle al Dr. Roberto Gutiérrez que incumplió la Ley, que era un tramposo, un corrupto sabiendo que vendría la represalia, por lo tanto, su sugerencia es que se cumpla la Ley, que la Junta Directiva no tenga excusa y cumpla con la Ley, que elija Rector y que no sigan con ese tipo de trapacerías porque ni siquiera saben a dónde los lleva, él les dijo en el proceso anterior que como fue un proceso tramposo, tenía que ganar el más tramposo, no sabe porque hay profesores que se sorprenden por no ganar, en ese nuevo proceso que están haciendo tendrá que ganar uno de los más indolentes y flojos porque ni siquiera tendrá el tiempo para saber de qué se trata de lo que han estado hablando ahí, debe ser alguien a quien le valga cualquier cosa ese, ese es el que va a ganar, esos son los que se van a inscribir; **¿Por qué ellos no quedaron en la terna?** Porque no pertenecen a ninguno de esos grupos de poder, si se fijan el Dr. López Zárate fue Secretario de Unidad en la gestión del Dr. González Cuevas desde entonces viene ese poder, más de 34 años, ellos no pertenecen a eso, él ha sido muy criticado porque llegó de otra parte, por haber trabajado en otras instituciones donde hay mucha corrupción pero mucho menos impunidad, refiere que en cuanto él llegó se enfrascó en muchas discusiones porque le decía al Dr. Sordo que tenía que obedecer la Ley y que no podía cambiarla, por eso vinieron muchos enfrentamientos, ha defendido a su Departamento y no ha ocultado las cosas como lo hizo el Dr. Jesús González Trejo, él hizo muchas críticas, sobre todo por las distinciones que se hace, pone de ejemplo los cuadros de los profesores distinguidos y se pregunta **¿Cómo es posible que no haya nadie que tenga el color de Gaby del Valle?** Cada uno de los que están ahí se lo merecen aunque algunos lo critiquen, por ejemplo, el profesor Grabinsky no tiene doctorado y cree que tal vez no haya escrito un artículo de investigación y está ahí, la profesora Violeta Mújica también

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

merece estar ahí, todos merecen estar, el color del promedio de los que están ahí sería más negro que el de ellos, refiere que él trabajaba en un lugar donde era responsable de atender alguna queja de cuestiones de discriminación por eso cuando la profesora Blanca Silva López dijo que la discriminaban, él le dijo que ella no tenía ni idea de lo que era la discriminación, cuando un Jefe de Departamento actúa, lo hace con todo el poder y muchas veces son grupos, es un *mobbing*; refiere que hizo un foro con el Dr. Torres donde ahí precisamente examinaron la impunidad que existe, en ese foro un profesor relato como el Dr. De Garay compró unos diamantes y qué pasó, nada, absolutamente nada; ahí también se contó de una profesora del Departamento de Sistemas que un profesor le pidió que se acostaría con él para poderle sacar una plaza, no es sólo sociales desafortunadamente; un profesor del Departamento de Sistemas le pidió a una alumna que tenía que acostarse con él para que pudiera terminar su maestría, eso pasa en la universidad **¿Por qué lo permiten?** El Consejo Académico es el órgano más importante dentro de la universidad y por ello les solicita que dentro del pronunciamiento se señale la esencia, la causa, la raíz de todos los problemas porque si no se menciona, no servirá para gran cosa, que empiece porque la Junta Directiva obedezca la Ley.

El Dr. Eduardo Torres agradece la oportunidad que le dieron nuevamente para tomar la palabra ante ellos, distinguidos y honorables miembros de la comunidad universitaria, también verdaderamente honorables y honrables no por un cargo sino por su conducta, por sus valores, por sus ideales y por sus principios, “cosas veredes Sancho” decía el Quijote y también decía “si los perros ladran es porque avanzamos, sigamos mirando a la luna de frente, quizás algún día la podamos alcanzar”, menciona que acude al Consejo por un lado, orgulloso de ser académico de tiempo completo de la UAM por más de 40 años de su vida, también ha tenido oportunidad de trabajar en otras instituciones de educación superior del país y del mundo y ha podido constatar cómo el espíritu universitario es una de las grandes fuerzas motrices que mueven a la humanidad para construir mejores sociedades y un mundo mejor, porque para eso están ahí **¿A quiénes se deben ellos?** Acaso a los burócratas, dicho con todo respeto, por que merecen su respeto o se deben fundamentalmente a la sociedad, al pueblo de México que financia a la universidad con el pago de impuestos, el objeto de la UAM es contribuir al estudio y por supuesto a la solución de los grandes problemas nacionales ese es su objeto; llevan ya más de 50 horas ahí, quizás más de 300 personas han estado asistiendo regularmente al Consejo Académico en sus distintas prolongaciones de la sesión, si lograrán destinar esas casi 60 horas reuniéndose en un solo lugar durante varios días para analizar y proponer soluciones a los grandes problemas nacionales, está seguro de que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

obtendrían algo muy interesante, grandes propuestas, porque en el Consejo hay personas muy valiosas, mucho más valiosas que él, lo reconoce, que podrían aportar grandes ideas, su trabajo y su vocación no es estar sumergidos en discusiones estériles, no es ir ahí para que se les escuche con displicencia o para que se les ignore o para que se les insulte porque se atreven a pedir el uso de la palabra y alguien dice que se las otorgan magnánimamente y además los pretenden limitar a cada momento que intervienen, esas objeciones para sus intervenciones vienen desde Eduardo Abel Peñalosa Castro, quien recuerda que en una intervención ante el Colegio Académico, antes de que pudiera siquiera iniciar su participación, Eduardo Abel lo interrumpió cerca de media docena de veces, él ni siquiera había tomado la palabra, tuvo que protestar ante el Abogado General porque no se le daba la palabra y tuvo que esperar hasta el segundo día para que se le otorgara, sin embargo, aclara que él siempre actuó con respeto y pidió a quién ocupa el cargo de Rector General y Presidente del Colegio Académico que le permitiera llevar a cabo su intervención, pero fue hostigado por el Rector General **¿Y por qué lo hizo?** Por razones políticas y por razones ideológicas, porque probablemente a él lo veían de manera equivocada, él es un servidor público, es un profesor universitario, una persona que puede hablar con la verdad, exigir justicia y sugerir el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos en la universidad, situación compleja y asombrosa pero está registrado; también se ha enfrentado ahí en el Consejo Académico con innumerables intentos a veces muy eficaces para interrumpirlo en el uso de la palabra y se los recuerda para que en esa ocasión no se intente lo mismo, se van a cansar y no lo va a aceptar porque están violando la Ley sistemáticamente cuando recurren a chicanas pseudo parlamentarias que no tienen fundamento legal y pueden traerse a la Oficina del Abogado General completa para que los asesore y no van a prosperar, todo su respeto para esa oficina, pero si ellos le hacen una consulta y le piden un apoyo, seguramente ellos piensan que la tienen que dar en cierto sentido, reitera que el Abogado General es una institución dentro de la universidad que no está al servicio personal de ningún burócrata, sino que está para defender los intereses y el bien común y el bien mayor que es el bienestar de la comunidad universitaria, esa es su opinión, en sus intervenciones ante los órganos colegiados ha tenido numerosas interrupciones y varios intentos de que no tome la palabra porque hay un gran temor y el temor provoca la violencia.

Menciona que en la UAM se formó una Comisión de transparencia, por lo que les pide que aprendan a ser transparentes y si quieren una casa de cristal, pide que no tomen el mazo para intentar derribarla, no tiene sentido, la universidad surgió a raíz del movimiento del 68 se creó para que fuera una comunidad universitaria distinta de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la UNAM y del Politécnico, en donde las personas que formen esa comunidad se dedicaran a la investigación científica, investigación cultural, a investigar y proponer soluciones para los grandes problemas nacionales, que están encontrando hoy en la actual crisis que vive la UAM, pide que tampoco haya interrupciones en la transmisión vía remota de la sesión, su intervención es a favor de la UAM, es a favor de los miembros de la comunidad universitaria y lo dice con toda convicción, con toda entereza, con entusiasmo, con pasión civilizada y con pasión respetuosa, les pide que no estén intentando discriminar más a quienes van ahí a expresar de buena fe lo que está sucediendo y que no sean cómplices de la ilegalidad, no sean cómplices del autocratismo burocrático, eso lo van a cargar en la conciencia toda la vida, porque un cargo tiene temporalidad y después van a lamentarse de su complicidad, formar porrismo en las universidades públicas es algo muy común, financian a los estudiantes ahí están los cimientos del porrismo, financiándolos ilegalmente, financiándolos con fines clientelares, háganlos cínicos, hipócritas, tanto como los burócratas que los están corrompiendo y ellos venden su conciencia, maravillosa lección que está dando la UAM en algunos casos que se pueden comprobar ahí están los financiamientos, financiar a los estudiantes para actividades académicas es loable pero que no se haga con fines clientelares y políticos, porque la universidad no debe de ser botín político de un pequeño grupo que ha descubierto que se pueden mover en la impunidad y con la seudo interpretación de algunos especialistas en Derecho que aseguran que se haga lo que se haga en la universidad, los tribunales no van a intervenir porque van a evitar conflictos, recomiendan el autoritarismo con impunidad y todos lo saben.

En la sesión anterior también se habló sobre violencia pero antes, hubo otra sesión en la que se quiso trivializar y banalizar la violencia, diciendo que todos sufren violencia, no es así, ya se ha señalado ahí y por distinguidas personas de la comunidad universitaria que el atreverse a procurar que se respete la Ley y que se evite la violación de los derechos humanos y universitarios, genera represalias y represalias violentas, refiere que cuando él estaba organizando un foro académico, mientras estaba filmando un documental, hubo miembros de la comunidad amafiados que abrieron su carro, un Tsuru que se encontraba en el estacionamiento del edificio h, lo abrieron y a martillazos hicieron pedazos el tablero de su carro y dejaron una nota que decía a ver si sigues cantando, inmediatamente acudió ante el Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a pedirle que por favor lo acompañara para verificar lo que se estaba haciendo, se levantó el acta, se habló con las autoridades competentes y no se hizo absolutamente nada, lo que a él le preocupa es que las lecciones que se están dando y los grupos clientelares que

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

se están formando y algunos miembros participan en órganos colegiados, alumnos, administrativos, académicos, obran ya con tal cinismo que se burlan o agreden impunemente a quienes se atreven a presentar los conflictos que ahí existen, cuando han llegado a ese punto, ya se tocó el fondo del fondo, porque lo que sigue son las acciones de autotutela y pronto los violentadores van a encontrar respuestas inmediatas porque también la comunidad se ha dado cuenta que ahí existe impunidad, recuerden Fuente Ovejuna, recuerden grandes movimientos en las universidades públicas, a él le tocó estudiar en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y ser consejero universitario en un tiempo muy crítico, para acudir al Consejo Universitario necesitaban guardaespaldas dado el grado de violencia, se enfrentaban los grupos extremos de la ultraderecha y la ultraizquierda y resolvían a balazos sus contradicciones, le tocó tener a un compañero en la Licenciatura en Economía a quién se le imputaron posteriormente más de 40 homicidios porque era gatillero de la burocracia que se decía de izquierda, fue su compañero y se movía perfectamente en la universidad; se está llegando a un grado de descomposición social tal en la UAM en que pronto habrá grupos de autodefensa en la universidad porque el nivel de las agresiones ha llegado ya a tal punto y ahí lo están viendo, hay casos que se están manejando ahí porque alguien tiene la valentía de enfrentar una represión, no obstante que exista esa represión que ya no es subterránea porque ya se conoce, hay personas que todavía se atreven a ir y manifestarlo, pero han llegado a un punto en el cual pronto y lo lamenta porque no es partidario, al contrario por eso hace más de una década creó el fórum académico y el seminario por la paz y los derechos humanos, fue fundador del Bufete Jurídico y también del Área de Derechos Humanos; se ha llegado a tal grado de descomposición y de corrupción que están hablando en los órganos colegiados y se ven los grupos inmediatamente formados y cínicamente se burlan de los que están hablando con la verdad, pidiendo justicia, pidiendo transparencia real no formal, las burocracias en el poder que manejan la corrupción, utilizan un medio muy poderoso, la corrupción individual miembro por miembro, pueden citar uno por uno a miembros de la academia, representantes de los órganos colegiados o unipersonales y decirles **¿Cuál es su proyecto? ¿cuál es su interés, cómo le podemos ayudar?** A cambio, apóyanos con el voto en los órganos colegiados, eso es muy complejo, pero la corrupción es una forma muy eficiente de gobernar, sin embargo, es suicida al mediano y largo plazo, al corto plazo puede funcionar pero al mediano y largo plazo es suicida, es estarse dando tiros en el pie, porque están acabando con la confianza, con la buena imagen de una institución que se debe al pueblo, ojalá que no lleguen a niveles mayores de violencia porque es muy fácil dictaminar violencia desde una silla, es muy difícil confrontar los efectos de la violencia cuando esta se ha extendido, es muy fácil desde una silla

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

olvidar que uno padeció esos actos de violencia, pero a veces al ganar una silla, se piensa que ya de por vida se va a tener un lugar privilegiado y no es así, los cargos públicos son efímeros y el pequeño momento de poder y de gloria que algún consejero piensa que tiene, se le va muy pronto, pero la reputación ganada esa no se va, esa permanece.

Comenta que él acude ante el Consejo Académico para ratificar su deseo, petición y exigencia sostenida en sus intervenciones ante distintos órganos colegiados para que trabajen conjuntamente para lograr que la UAM pueda ser una de las mejores universidades autónomas públicas del mundo, de América Latina y de México, ese debería ser uno de sus principales principios y motivaciones, para lograr eso exhortaría a todas las autoridades de la UAM y a todos los miembros de la comunidad universitaria a respetar y proteger la excelencia académica, la meritocracia académica y profesional, el respeto a los derechos humanos y universitarios, la democracia, la autonomía, la paz, el buen ambiente y la dignidad humana universitaria y ciudadana, porque ahí lo que hacen en esa universidad pública y autónoma es formar buenos ciudadanos y el mejor ejemplo que se les da a las nuevas generaciones es lo que ahí está ocurriendo, es lo que ellos están viendo, ese es el legado que ellos van a dejar, esa es la lección que ellos están dando, el ejemplo que se está dando es lo que se está aprendiendo, porque los alumnos interpretan “se vale la corrupción, se vale el nepotismo, se vale la intolerancia, se vale la discriminación”, cree que eso no debe ser.

Comenta que imaginen escenarios distintos, realmente trabajan en esa institución para fomentar los grandes vicios que derrumbaron a México durante más de 500 años, en sus manos está ser distintos, decía John Lennon en su canción imagine “hay que imaginar otras posibilidades, otros mundos”, pero si se les está enseñando a los jóvenes, a las nuevas generaciones que el camino es el del general Arturo Durazo Moreno, corrompe y ganarás, te critican, elimínalos, reprímelos; o el de Fausto Alzati a quien lo nombran Director del CONACyT y luego Secretario de Educación Pública, quien reprime a todos los que estudiaron doctorados en el extranjero con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, las becas nunca alcanzan, los expulsan del CONACyT porque no tienen el doctorado aunque lo estuvieran estudiando, refiere que cuando él y otros más decidieron investigar sobre el expediente personal de Fausto Alzati se percataron que aquel que dijo que no podían estar en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT nadie que no tuviera doctorado, no tenía licenciatura, no tenía maestría y no tenía doctorado, lo investigaron y su expediente estuvo oculto, para protegerlo no se podía saber nada de su expediente, sin embargo, lo supieron investigando en los archivos de la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Universidad de Harvard y en instituciones públicas del país, eso indica que no se puede corromper a las personas en todos los momentos, en todas las situaciones y la verdad sale a la luz, Alzati fue descubierto pero **¿Es relevante que una persona tenga grados académicos o no?** Depende, en una universidad si, en un centro de investigación también es importante pero tampoco es fundamental para actuar discriminatoriamente, no, simplemente lo ideal es que en una institución meritocrática cuenten los méritos, cuente el talento, cuente el esfuerzo, cuenten los premios, cuente el trabajo; por ejemplo, el Dr. Víctor Cuevas ha recibido el Premio Nacional de Economía Silva Herzog de la UNAM y otros premios en América Latina y tiene el valor para hablar ahí y señalar algunas cosas que están ocurriendo, refiere que él obtuvo el Premio Nacional de Economía por varias instituciones en 1994, un Premio Internacional de Sociología al estudiar en la Universidad de Texas en Austin y un Reconocimiento Binacional de la Comisión México-Estados Unidos, cree que eso es lo que puede contar para considerar cuál es la participación en una comunidad académica, pero no por ego porque hay indicadores internacionales, están en un ranking y eso a todos los potencia, pero empiezan a atacar aquellos que le dan valor a la institución, otro ejemplo es el Dr. Nicolás Domínguez, Físico Nuclear con experiencia teórico-práctica en otros países y ahí en la universidad es criticado, en Colegio Académico se dijo que no tiene los méritos para ser Rector de la UAM Azcapotzalco, el Dr. Mario González Rubí, especialista en la universidad con experiencia teórico-práctica en universidades con publicaciones, se le dice que no es apto para ser candidato a Rector de la UAM Azcapotzalco, el Dr. Aníbal Figueroa a quién se le hizo una campaña de desprestigio por un grupo político, vean su currículum, es una gran persona y lo atacan tanto en lo burocrático, como en lo personal sin ningún miramiento, se descalifica a personas que son líderes natos, líderes con legitimidad, líderes con legalidad, lo que él está haciendo y diciendo va a motivar críticas a su persona y a sus pretensiones académicas y políticas en la universidad, comenta que se registró nuevamente como aspirante al proceso del ombudsman universitario, ya había señalado que tanto el proceso de Rector de la UAM Azcapotzalco y el proceso del ombudsman universitario han sido congelados y manipulados a la conveniencia del interés de un pequeño grupo burocrático, a él lo han discriminado en ese proceso al no darle ninguna información, la dignidad humana está por encima de cualquier criterio de discriminación, es el principio que es el núcleo cuestionante de los derechos humanos y cuando ellos discriminan a una persona, por ejemplo cuando le niegan el derecho a expresarse y además se le ataca burdamente una vez que se expresa y no hay derecho de réplica y se tienen que esperar cincuenta horas para tomar la palabra, eso es una situación de mucha desigualdad.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

En ese momento se discute la violencia en la universidad, va a dar una propuesta concreta para que no empiecen los corifeos a decir que no tiene relación lo que está diciendo con el punto, el punto del día está ahí es la violencia y el respeto a los derechos humanos, propone que el acuerdo que se emita por el honorable Consejo Académico sea en contra de la violencia y a favor de la paz y el buen ambiente universitario porque además intimidación y amenazas son sólo formas de violencia, no se quiere usar en el acuerdo a la violencia para proteger a la burocracia que en ese momento controla la universidad, porque cómo van a decir que hay violencia en la UAM, claro que la hay, tienen ya dos días discutiendo el tema, la violencia puede ser el pan de cada día y hay que resolverlo, repite su propuesta por si no se le escuchó o no se entendió, en ese momento se discute sobre la violencia en la universidad y propone respetuosamente a ese distinguido y honorable Consejo Académico que el acuerdo que se emita sea en contra de la violencia y a favor de la paz y el buen ambiente universitario, considerando que la intimidación y las amenazas son formas de violencia el concepto a usar debe ser violencia, no simplemente intimidación y amenazas, esas son algunas formas, algunas especies del género y ahí se ha hablado de muchas otras cosas.

Menciona que él ha procurado estar presente a lo largo de todas las horas de discusión de esa sesión, hay ocasiones en las que su deber académico no le permite estar presente, lamenta que en ese momento no esté presente el consejero que la vez pasada crítico acremente no solamente algunos puntos de su intervención, eso es válido, sino que también crítico a su persona y cree que eso no debería permitirse, ahí se hacen llamadas a la moderación, a la prudencia, a que no haya pasiones, pero cuando hay un exabrupto pasional por aquellos que critican a los que vienen a exponer situaciones de manera muy respetuosa, entonces no se actúa para pedirle a esos miembros del Consejo que se moderen también y que tenga cierto respeto, cree que eso es fundamental, por ello, quisiera en ese momento, atenta y respetuosamente presentar su más enérgica protesta por la intervención del consejero Rogelio Herrera quién en la sesión anterior se refirió en exabruptos pasionales y poco racionales, personales y políticos a sus análisis y propuestas académicas y de política universitaria ante la actual situación crítica de la universidad, quiere recordarles que él en ningún momento hizo alusión personal o individual al consejero Rogelio, sino que en estricto análisis académico y de política universitaria se refirió a cuestiones generales, jamás hizo una alusión personal, siempre se ha referido a situaciones, condiciones, escenarios e hipótesis susceptibles de interpretación y/o prospectiva particularmente en su intervención anterior, en lo personal y con toda humildad lo dice, se disculpa si alguien se ofende o se siente

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

aludido por lo que él diga, o si se pone un saco propio o ajeno pero sí pone el dedo en la llaga en algunos problemas graves en las instituciones de educación superior, porque eso pasa en otras universidades y algunos problemas en la UAM, es con el fin constructivo de que mejoren esas situaciones, ese es su propósito y si alguien se ofendió, se disculpa, pero hay que hablar transparentemente, asimismo el consejero Rogelio se llamó el mismo infortunado, entre otras alusiones complejas y se lamentó con presuntas exclamaciones plañideras y lamentaciones ante un muro de gran intolerancia que tenía que haber sufrido el tener que escucharlo durante cierto tiempo, cosa con la que él no está de acuerdo, eso le parece inaceptable porque si él es consejero, está obligado a atender lo que ahí se plantea con independencia de sus preferencias personales, aclara que él jamás tuvo un problema personal con ese consejero, ni siquiera conocía su apellido, si lo ha visto en la universidad pero realmente no tiene absolutamente nada en contra de él, el consejero Rogelio además de llamarse infortunado, hizo algunas soluciones complejas, por ejemplo, la metáfora de que esa institución era un circo y que él actuaba como una especie, el Dr. Jekyll y Mr. Hyde, burlándose irrespetuosamente de sus análisis, propuestas e incluso de su persona, aclara que él participa desde su humilde trinchera académica, pues de la manera más humilde no tiene ningún cargo público, y si el consejero Rogelio hizo alusiones personales directas, en ese sentido es responsable, debería estar ahí para responder a ello, él solamente quisiera pedir a ese órgano colegiado que de la misma manera en que critican a quienes según ellos consideran que tienen excesos, que también lo hagan con los consejeros, corresponde a quienes dirigen ese órgano colegiado también tomar la batuta en esos casos, hay que ser equitativos, permitir que se critique y se ataque a aquellos que van a plantear algunos problemas muy importantes ante ese órgano colegiado, es también una forma de aseverar que la tolerancia implica autorización, cree que eso no debería pasar por lo que hará una propuesta a ese respecto, reitera humildemente sus disculpas nuevamente si alguien se sintió aludido en alguna situación personal, él no calificó a nadie, ni mencionó a nadie, planteó situaciones abstractas como muchos lo han hecho ahí y otros si han planteado situaciones individuales y particulares pero lo que él dice lo puede sustentar, está fundamentado, está motivado, está argumentado con base al derecho de petición, con base al derecho de libertad de expresión él participa y no ha ofendido a nadie y si alguien se hubiera sentido ofendido de antemano se disculpa, pero tampoco puede permitir que se le falte al respeto, quiere proponer lo siguiente, es una atenta invitación, porque pareciera que eso va más allá de una simple sesión de Consejo Académico, no ha sido la primera vez que recibe críticas infundadas e irrespetuosas del consejero Rogelio, él lo invitaría al para que en un foro que pronto organicen tengan un debate público, donde se nombren pares distinguidos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

académicos del mayor nivel, que sean los árbitros del debate público y que se les permita discutir ampliamente sobre esos temas y que sustente de manera fundada, motivada, argumentada, respetuosa, civilizada y cortés sus puntos de vista pero que no use alevosamente su tiempo y su estatus como consejero para discriminarlo en una crítica a la cual no tiene derecho de réplica porque él puede usar la voz el tiempo que quiera y eso es muy desigual; entre los aztecas se usaba que a los prisioneros, los drogaban, los amarraban a un poste y les daban un mazo de madera y entonces varios guerreros totalmente armados con mazos de obsidiana y con otras armas lo empezaban a rodear, él estaba sujeto de una pierna y tenía una masa de madera frágil cubierta con flores y tenía que enfrentarse a varios guerreros para que esos con sus tremendos mazos de maderas duras, llenas de filos de obsidiana, se lanzarán contra él y en ocasiones pasaba que el guerrero que tenía el mazo de madera frágil, amarrado y drogado lograba ganarle la batalla a cinco o seis agresores, a veces sucedía aunque golpeará con flores; cuando los miembros de la comunidad universitaria van a un órgano colegiado y se les agrede, se les interrumpe, ellos están en una situación de desventaja, son una especie de guerreros, en el buen sentido de la palabra, que están amarrados y que tienen un mazo de madera frágil y están rodeados por un grupo de guerreros que tienen las armas más terribles posibles en ese momento, siendo entonces una batalla desigual él le pediría al consejero Rogelio que acepte su invitación a un debate público donde hablen sobre los procesos del Rector de Azcapotzalco, sobre el proceso del ombudsman, sobre la autonomía universitaria, la democracia universitaria y entonces puedan dilucidar ese asunto, porque no es la primera vez que lo hace y él no quiere sentirse discriminado y en situación de indefensión y vulnerabilidad ante ese tipo de ataques que no tienen por qué ocurrir, ni porque tolerarse, eso que él pide se hace en las distintas universidades del mundo, cuando hay desacuerdos se propicia a un debate público sobre temas importantes y esa es la oportunidad de hacerlo, señala que además sería muy interesante organizar un foro por cuenta propia donde continúe el análisis de los problemas y también decidan qué es lo que van a hacer, porque no va a bastar con un acuerdo del Consejo y la Comisión que lo está trabajando seguramente tratará que sea lo más tenue posible, le parece muy importante la propuesta de la maestra Gabriela del Valle, quien por cierto sí debería estar en un cuadro de profesora distinguida, al igual que la Dra. Marcela Suárez, de que se dirija también ese acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y también al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) sería algo importante, porque eso ya rebasó las posibilidades internas por estructuras de poder.

Aclara y reitera que él participa desde su humilde trinchera y posición académica sin

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ningún cargo público, él es un modesto profesor con tres grupos, cerca de 150 alumnos inscritos y voluntarios oyentes, por él, por sus estudiantes, por la universidad él participa en esas sesiones, destinar 60 horas no es sencillo **¿Él qué ha hecho?** Ha invitado a los estudiantes a que tomen ese caso, como un caso vivo, para él sus estudiantes son una gran prioridad en su compromiso institucional con la UAM, desde 1980 como académico y como alumno desde 1977, ese es su interés, su compromiso, su vocación y pasión, ser un profesor universitario de tiempo completo dedicado totalmente a sus estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que soliciten algún consejo o alguna opinión, con un espíritu académico de servicio público, comenta que en sus cursos de Teoría al Derecho y Filosofía al Derecho, promueve el estudio interdisciplinario teórico-práctico, científico y clínico constructivo del Derecho y las Ciencias Sociales y usa el método de estudios de caso, tanto vivos como el caso del proceso de Rector de Azcapotzalco y el proceso del ombudsman, como casos históricos o casos muertos, como son también los procesos seguidos contra Sócrates, Jesucristo, Dreyfus y una docena más de casos, es una forma de enseñar el Derecho también, por eso entonces no les debe asombrar que un buen número de sus estudiantes a quienes él respeta profundamente, estén al tanto de lo que ahí está ocurriendo, eso es normal, son miembros de la comunidad universitaria tienen derechos universitarios y le parece que es muy importante atender como en un laboratorio, lo que ahí está ocurriendo, lo anterior lo menciona para que sepan que también va con un espíritu de investigación científica para saber qué está pasando ahí, qué es lo que está ocurriendo, cómo se entrelazan los diferentes actores, cómo actúan los grupos políticos, les pide que vean la integración que ahorita hay en el Consejo Académico cuando él está hablando, cuántas personas hay y ellos mismos han criticado hasta el cansancio que no se debe criticar aquellos que no están presentes, y por qué ellos no están presentes ahora, por qué hacen el vacío cuando se tocan grandes problemas, pero ante grandes problemas grandes propuestas, quisiera solicitar el apoyo de consejeros y consejeras académicas para que se le entregue una copia del acta circunstanciada de esa sesión, debidamente sellada y se le entregué también el video de la transmisión, son elementos que son propios de una sesión pública y son importantes para efecto de limitar posibles responsabilidades legales e institucionales en el futuro.

Comenta que en el Departamento de Derecho no todos los profesores están a favor de las nuevas líneas políticas de violentación de la legalidad de la institucionalidad, que se han venido promoviendo, hay profesores que creen que enseñar Derecho implica también enseñar ética, moral, ciudadanía y compromiso responsable con la sociedad, sabe que hay distintos actos de represión, él ya ha mencionado varios pero

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ahora que está pendiente que le quitaron por cinco años la beca a la permanencia de manera injustificada, exigiéndole docencia en el sabático, cosa absurda porque el Contrato Colectivo es muy claro al respecto, para quitarle la beca a la permanencia por cinco años se dijo que no había docencia en alguno de los años que tomó sabático, es una falsedad porque asesoró una tesina que equivale también a actividades de docencia, de manera absolutamente arbitraria, prepotente e injusta se le está quitando la beca a la permanencia por cinco años porque está participando en órganos colegiados públicamente de esa manera, pero el compromiso con la sociedad y con la universidad no depende de dinero, depende de algo que Séneca, Cicerón y Sócrates señalaron “la conciencia”, él pretende formar conciencia entre sus estudiantes y hablar de conciencia con sus colegas y compañeros universitarios, si pierden la conciencia y la dignidad ya perdieron a la universidad; **¿cómo llegó Cortés a conquistar a los pueblos mesoamericanos?** Un puñado de 500 personas de lo más bajo que tenía la sociedad en ese entonces, la ciudad de invasores, de expedicionarios, de conquistadores llegó y a través de corrupción, propició la división y un grupo de aproximadamente 500 aventureros conquistó y destruyó maravillosas civilizaciones, sus pueblos originarios mesoamericanos; ahí un pequeño grupo burocrático de no más de cuarenta llegó a la UAM y dijo que eran descubridores, que eran conquistadores, hay que repoblar la institución con gente de la UNAM y otras instituciones, el requisito es que sean subordinados a lo que ellos digan, hay que repoblar y deshacerse de aquellos con mayor antigüedad y a lo mejor les dan un poquito más de su pensión a través de un acuerdo, primero tendrían que despoblarla para repoblarla después, pero para eso necesitan corromper, la corrupción es un cáncer cuya metástasis alcanza a todos y cuando en una institución la corrupción se ha generalizado, se corrompe a estudiantes, académicos, administrativos y se usa el poder de manera arbitraria, autócrata, fascista e injusta, esa institución se está perdiendo ya y costará mucho trabajo rescatarla, pero podría pasar también que llegue un grupo tome todo lo que quiera tomar, pensando que la autonomía es soberanía y que la autonomía es impunidad y dejó devastada a la institución, porque sus originales pobladores como los pueblos mesoamericanos no tuvieron la virtud de entender el peligro del conquistador, del aventurero y permitieron que tomarán posesión de algunas de las más grandes, hermosas y prodigiosas civilizaciones que ha tenido la humanidad.

Finalmente menciona que está a sus órdenes que no quiso abusar del tiempo pero era importante plantear eso, se disculpa si alguien se siente ofendido por lo que él plantea pero reitera que habla de circunstancias abstractas y genéricas que no sólo pasan en la UAM, pero si alguien se pone el saco y decide manifestarse ofendido, lo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

invita a un debate público donde presenten documentos, pruebas, argumentaciones y objetivamente fundamenten y motiven lo que están diciendo pero ante todo, sean respetuosos y defiendan a una institución que merece por su nobleza, ser defendida, cuando la UAM fue fundada y se le dio una autonomía, se pensó que se podía formar una meritocracia que estuviera a cargo siempre de su mejoramiento y su defensa, pero ahora esa meritocracia no está y es un botín ambicioso y muy atractivo, más de \$30,000 millones de pesos en 4 años, que al parecer puede propiciar cualquier ambición y cualquier acto de corrupción, violencia, nepotismo y autoritarismo, no hay que permitirlo, hay que tratar de recordar que la dignidad humana es el principio cohesionador de todos los derechos humanos y que todas las autoridades y un consejero académico son autoridad, por eso está obligado a respetar los derechos humanos, no se los puede pasar por el arco del triunfo, ojalá que nunca Fuente Ovejuna renazca en la universidad para exigir sus derechos, todos los ahí presentes son corresponsables de lo que está ocurriendo, reitera cuál ha sido su posición respecto al proceso de la terna y del ombudsman, ambos procesos están siendo manipulados ilegalmente, de la misma manera en la que los dos miembros de la terna que se ampararon y han sido discriminados, él también ha sido discriminado en el proceso del ombudsman universitario, sería un bien común defender sus instituciones y le corresponde a todos hacerlo, hay que ir a las instituciones necesarias y competentes para defender a su universidad.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que ella ya había participado pero después de escuchar algunas intervenciones no podría guardar silencio, escuchó que mencionaron que vienen cosas fuertes y que deberían discutir lo referente a la reducción del presupuesto y cuestiones de falta de ética, refiere que ya fueron convocados para la próxima sesión de Consejo Académico y tiene que ver con el presupuesto, siempre se señala todo lo malo a quienes han argumentado con elementos y con sustento, cree que tendrían que ver quiénes actúan con falta de ética; con relación a las cosas difíciles que vienen, en el caso de los trabajadores **¿Podría haber cosas más difíciles?** Se preguntaría eso después de todo lo que han vivido durante muchos años, visualiza que más bien existe una preocupación por el nuevo proyecto de nación porque están viendo en peligro sus privilegios, los cuales han tenido algunos cuantos, cree que en efecto vienen cosas difíciles para el país, pero al menos para la clase trabajadora han vivido por bastante tiempo con situaciones difíciles que inclusive ahora los lleva al tema que están tratando, la violencia.

Menciona que le complace el hecho de que los académicos puedan permanecer ahí escuchando la sesión y que puedan intervenir, pero existe otra parte de la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

comunidad, el sector administrativo, que difícilmente puede participar porque mientras los Coordinadores o personal de confianza pueden estar ahí, el personal de base no, porque aunque los vean ahí presentes se les manda su inasistencia, eso es violencia, es intimidación porque ellos no pueden defender sus planteamientos ante los órganos, violentando sus derechos universitarios.

Considera que el nuevo proyecto de nación, tendría que estar presente al momento de aprobar un presupuesto, de antemano saben que han existido observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, sobre la forma en la que se ejerce el presupuesto pero no con ello quiere decir que todos los de la UAM son cómplices o corruptos por la forma en la que se ejerce, desde ese punto es donde deberían defender a la educación pública, tienen que defender el presupuesto pero asumiendo la responsabilidad, para que no se ejerza a discrecionalidad, varios profesores ya han dicho muchos comentarios de los malos manejos del presupuesto, que de alguna manera son la forma de comprar voluntades, de obtener los votos para mantenerse en el poder, les pide que recuerden quién inició en el Colegio Académico la forma de quitar a la Junta Directiva, fue el Secretario General y la Rectora de la Unidad Xochimilco, ellos iniciaron todo para tener a la Junta Directiva que ahora tienen, lo cual los ha llevado a tener el Rector General Actual y a no tener un Rector en la Unidad Azcapotzalco, en términos de la Ley Orgánica, el Rector General es el garante de respetar la legalidad de la universidad, sin embargo, si el Rector General y la Oficina del Abogado General no se apegan a lo que dice la Legislación y la interpretan a su conveniencia **¿En qué situación está la Unidad Azcapotzalco que hasta la fecha no tiene Rector?** Cuando ella hace mención de las facultades que tiene que ejercer la Secretaria de Unidad, no lo hace con el afán de molestar, porque no solo se lo ha mencionado a la Mtra. Verónica, también lo hizo con la Dra. Rondero y con otros Secretarios, lo hace porque así lo establece la Ley Orgánica, no es una cuestión personal con nadie, simplemente que tienen facultades que particularmente tienen que ver con el respeto de la legalidad y la sana convivencia en la comunidad, todos sus planteamientos han sido creyendo que conocen la Ley Orgánica y creyendo que entienden lo que dice, pero para ser más enfática, en términos del artículo 63 y 64, la Secretaria de Unidad tiene competencias para conducir las actividades administrativas de la Unidad, para representar al Rector de Unidad en la administración de las relaciones de trabajo con el personal adscrito a la Unidad, lo menciona porque existen asesores de la Secretaría de Unidad que tienen años en la mayoría de las Unidades y son los que generan los conflictos y ponen incertidumbre en la relación laboral de los trabajadores porque actúan por consigna o por una cuestión personal, pero no institucional, ni en apego a lo laboral, en términos de la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Ley Orgánica quien debe de llevar a cabo las cuestiones laborales es la Secretaría de la Unidad para que se dé certidumbre a los trabajadores de que se va apegar a Ley, porque cualquier acto es vinculado a los órganos pero no a los asesores, ellos tienen años y siguen metiendo en conflictos a la institución.

Comenta que se había mencionado que el comunicado no tenía que hablar de violencia, sin embargo, lo que están viendo es violencia, hace referencia al marco normativo de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y cita el artículo 11 *“constituye violencia laboral la negativa ilegal a contratar a la víctima a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género”*; el artículo 16 que está contemplado de la violencia en la comunidad de la misma Ley que acaba de citar menciona *“violencia en la comunidad son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación, exclusión, en el ámbito público”*; por todo lo que ella ha escuchado, no se limita sólo a las mujeres, sino a varios miembros de la comunidad y eso los lleva a la violencia institucional, el artículo 18 de la misma Ley indica *“violencia institucional son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”*; eso es lo que ya hay en la UAM, una violencia institucional ejercida desde quiénes son responsables de que se cumplan las Leyes y la UAM aunque es autónoma, no está ajena a que se cumplan esas disposiciones que están en el orden nacional, eso ella lo vincula con las amenazas que recibió la Dra. Suárez, con lo que comentó la Dra. Huerta, por lo tanto eso sería violencia de género, porque ya es constante hacia las compañeras de la universidad, la violencia se está generalizando.

Refiere que en la Unidad Azcapotzalco tienen políticas operativas en materia de seguridad, existe una Comisión en el Consejo la cual ya tiene bastante tiempo que no se ha convocado para trabajar, en la exposición de motivos se dice que finalmente se ha identificado la necesidad de generar una cultura de seguridad, cuyo contenido sea la no violencia, la resolución pacífica de los problemas, el respeto, la empatía y la tolerancia entre otros valores esenciales para el bienestar de quienes integran la comunidad universitaria, eso ante la evidencia de actos o actitudes que pueden ser catalogados como discriminatorios o violentos en contra de integrantes de la comunidad universitaria; refiere que tienen todo un marco que se ha trabajado pero

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que desafortunadamente pasa lo mismo que con la Constitución, son letras muertas que quedan y que si no están constantemente haciendo referencia a ellas, no pasa nada y no se cumplen, así también en la sesión 419 del Consejo Académico, se tienen acuerdos que se aprobaron (419.6 y 419.7) los cuales contienen los mecanismos para instrumentar las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género y también se aprobaron las recomendaciones relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género, por lo tanto cree que sí existe ya un trabajo que se tiene que tomar en cuenta, lo primero que se tiene que hacer es respetar la legalidad, pero esa legalidad tiene que ir desde las instancias de poder, deben ejercer las facultades que les competen, lo que se está denunciando es el abuso de poder, tienen que apegarse a lo que dice la Legislación y a lo que dice la normativa a la que dio lectura, eso es complementario y tiene que ver con los derechos constitucionales que tienen como ciudadanos.

Menciona que no deben dejar de lado la violencia institucional porque como ya se mencionó, podrían hablar horas de ello, pero no se les escucha y ni siquiera se tiene la atención de voltear a ver a quiénes van para ser escuchados, a ellos como consejeros ni siquiera se les voltean a ver, pide atentamente al consejero Jonathan a quién ella escucha con respeto, que él haga lo mismo, porque sus acciones son actos de violencia, no debe burlarse ni hacer ademanes, debería modificarlos y respetar las intervenciones como representante propietario, por lo que le pide por segunda ocasión respeto a las intervenciones de cualquier miembro de ese Consejo y más a la comunidad universitaria, no deben enfrentarse a eso, finalmente van ahí a tratar de argumentar, de sustentar y los mismos consejeros tienen desdenes y manifestaciones que hacen al momento en el que están hablando, insiste en hacer una invitación no con el afán de molestar sino recordar que hay un marco normativo que se tiene que respetar, hay cargos y obligaciones que se tienen que llevar a cabo y esa es su inquietud, porque como representante de los trabajadores, su inquietud y su preocupación es que por parte de la Secretaría se delegan facultades y si se evitará eso, no habría muchas dificultades y conflictos en contra de los trabajadores administrativos, refiere que no es una problemática que la Mtra. Verónica haya generado, considera que es una persona accesible, son problemáticas que se han estado denunciando desde la representación del Vigésimo Consejo, coincide con lo que se mencionó que cuando uno denuncia situaciones arbitrarias o de corrupción, son señalados, son acostados en su situación laboral, esos mecanismos se tienen que cambiar; considera que el comunicado tendría que dirigirse a todas las instancias, no es lo mismo un miembro de la comunidad universitaria a quien ejerce el poder, porque quienes ejercen el poder, quienes tienen cargos de Jefatura son los

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que los llevan a la situación en la que están, se debe dar seguimiento a la problemática independientemente del comunicado que se genere porque ese es el problema que ha visualizado, que no hay un seguimiento que se le dé a los acuerdos que se tienen en el Consejo Académico.

Finalmente sobre lo mencionado por la despedida del Dr. Jesús Isidro, refiere que ella fue una de las personas que en la sesión anterior se despidió de él, ella tiene 33 años en la universidad, tuvo la fortuna de trabajar en la Rectoría General, en la Unidad Iztapalapa y en Azcapotzalco, ha estado en varios Departamentos y evidentemente es totalmente otra situación la que se vive ahora, antes era otro trato de los Jefes hacia los trabajadores, era un trato humano y ahora es otra situación, antes ella era más radical desde su parte sindical, cuando llegó al Consejo le costó trabajo desprenderse un poco de eso, pero ella recuerda que un Jefe de Departamento de Materiales, el Ing. Vélez le decía que lo cortés no quitaba lo valiente, en ese sentido refiere que ella al Dr. Isidro lo conoce desde los trabajos del Vigésimo Consejo y usualmente no acostumbra a despedirse de cualquier órgano personal, es la primera vez que lo hace, considera que las participaciones del Dr. Isidro llamaban muchas veces a la medida y sus aportaciones fueron siempre desde un punto institucional, los años en la universidad y en la vida le han ido diciendo como cambiar, sus planteamientos son firmes, son fijos, esos no los cambiará y seguirá denunciando las cuestiones que violenten cualquier derecho de la comunidad universitaria.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que ya se cumplieron tres horas de trabajo por lo que somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que sobre el punto que están tratando se va a referir a un argumento que han usado en el actual juicio de amparo interpuesto por el conflicto de la Rectoría, que a pesar de que esté el amparo, pareciera que ahí se desconoce y no se entienden los criterios; refiere que durante la discusión en la sesión se ha comentado por parte de los órganos personales que por qué hacen referencia a quienes se quejan, de que la violencia institucional viene primordialmente de los órganos personales, Directores de División, Jefes de Departamento, Secretaria de Unidad, para ello quisiera hacer referencia al artículo 1° Constitucional, el cual insiste, está en el amparo, en especial quisiera dirigirse al Dr. Marco Ferruzca, quien es uno de los órganos personales a quién más respeta por el tiempo que lo conoce y está seguro que siempre se ha conducido de una manera ética, hace unos días en la sesión pasada, el Dr. Ferruzca se quejaba que

por qué contra las autoridades, le gustaría hacer referencia a la acción y la omisión del artículo 1° Constitucional, después de la reforma del 2011, señala en su párrafo tercero *“todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”*; lo anterior está enmarcado en el artículo 1° de la carta magna que rige al país y con el cual se cuidan y se protegen los derechos de todos, la universidad con todo y su autonomía no está exenta de la obligación hacia ese precepto, por lo tanto los órganos personales en su carácter de autoridad está el proteger los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, lamentablemente para esa situación en muchos casos no es así, al contrario, las condiciones para la corrupción se cumplen en la universidad **¿Cuáles son las condiciones?** Primordialmente tres: poder, dinero y garantizar la impunidad; el poder solamente lo completa quien es autoridad en la universidad, un Jefe de Departamento, un Director de División, un Rector o Secretario de Unidad, ahí está el poder; el dinero quien ejerce y quien tiene acceso al presupuesto y; el tercero garantizar la impunidad, menciona que él hace unos días se refirió a su compañero Jonathan por una agresión a su persona y ahí sigue, si una agresión como la que él manifestó no es carácter de impunidad o las que ya manifestaron varios profesores como la Dra. Huerta, si eso no es impunidad, habría que analizar si las clases que se dan en la universidad son correctas o solamente los están llenando de mentiras y falacias en la doctrina que estudian, al menos en las Ciencias Sociales, afortunadamente no piensa como un agente de Ciencias Sociales porque primero estudió ciencias exactas en el politécnico y también cree que las Leyes aunque sean humanas, si fueron creadas por los propios humanos, no se pueden violentar, señala que es lamentable que mientras alguien de la comunidad o un miembro del pleno habla, si los demás simplemente se quieren ocupar en sus vidas está bien, sabe que tienen compromisos, tienen tareas académicas o personales que realizar, pero mínimamente los órganos personales deberían tener la sensibilidad política para poner atención a las palabras que se refieren por parte de la comunidad, porque cuando decidieron participar y decidieron ser parte de la administración de la universidad en un cargo de autoridad, debieron tomar en cuenta que iban a tener que abandonar parte de sus actividades cotidianas que eran parte de su vida, también es lamentable y le gustaría referirse a los Encargados haciendo alusión al artículo 51 también de la máxima Ley del país que es la Constitución, aclara que no es un problema personal hacia ellos, es por un problema de legitimidad, un principio básico en la democracia es que quien es votado tiene derecho a votar, especialmente cuando se integra un órgano colegiado porque es parte de la democracia, es decir el

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Director de División fue votado por el pleno del Consejo Académico, el Jefe de Departamento fue votado por el Consejo Divisional, los representantes de los distintos sectores de la universidad que conforman ese órgano colegiado fueron votados por los sectores que representan, por lo tanto, son representantes de una comunidad y ahí se va a ejercer esa voz, pero los Encargados no, ellos son designados por un Director de División y aunque el Director fue votado, no es lo mismo, porque ya no representa una comunidad, sino los intereses de un Director que fue quién lo puso ahí, fue quien lo nombró y es justamente por eso que en la doctrina de la democracia se señala eso, no es correcto funcionar con Encargados, refiere que el profesor Elisur Arteaga Nava, quien es de los más reconocidos de la universidad y del país, él le señaló al profesor cuando discutían sobre la democracia representativa que los diputados son los representantes del pueblo y por lo tanto, tendrían que obedecer el mandato del pueblo y no votar lo que a sus intereses personales conviniera, la respuesta sabía del profesor fue que el artículo 51 señala expresamente que la cámara de diputados se compondrá de representantes de la nación electos en su totalidad cada tres años, él hacía referencia a representantes de la nación, es decir, cuando ya son diputados, ya no representan al pueblo que les voto, sino a la nación, por lo tanto tenían la libertad de decidir y votar lo que a juicio propio quisieran; en el caso de la UAM la Ley Orgánica no dice que los representantes del Consejo Académico ahora representan a la universidad, ellos siguen representando a su comunidad, esa es la gran diferencia doctrinaria y es por ello que él cuestiona la legitimidad de la convocatoria para elegir Rector que se emitió, donde al menos el 15% de los integrantes del Consejo no tienen legitimidad para haber votado, es un asunto de sensibilidad política, al final de cuentas todo lo que ahí se dice no importa, porque son oídos sordos, simplemente no escuchan lo que no quieren escuchar o lo que no les conviene escuchar, aunque se tenga la razón, en ese momento es donde se comete la injusticia, habla de injusticia nuevamente porque para esa convocatoria y para la serie de conflictos que se han relatado ahí, para la serie de quejas y vejaciones que ha sufrido parte de la comunidad, simplemente no pasa nada, la pregunta sabia ahora será que cuando emitan un pronunciamiento de parte de ese Consejo **¿Qué resultado va a dar?** Emitir un comunicado es hablar al aire **¿Para quién, para quienes?** Si de todas maneras los órganos personales no van a ser capaces de ser imparciales, de conducirse con apego al respeto de los derechos de las personas, especialmente de quienes integran la comunidad universitaria, por tanto se atreve a pedirle a quienes sí tengan sensibilidad y sepan escuchar en ese órgano, en esa mesa que por cierto es redonda para recordarles que todos son iguales ahí, que se le dé vista a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en ese comunicado y se solicite que esté

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

presente durante todo el tiempo en el que no haya Rector un visitador para que esté pendiente, salvaguarde y garantice el respeto, cuidado y protección de los derechos humanos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, **¿Por qué?** Porque de lo contrario no va a pasar nada, se seguirá hablando al aire y eso es sinónimo de no hacer nada, emitir un comunicado que no tenga ninguna disposición que vaya más allá no los va a llevar a nada, necesitan que algo pase, necesitan que algo garantice el respeto a sus derechos, esa sería su petición, que se le dé vista, que se le llame a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que un visitador pueda estar ahí de manera permanente para cuidar que la arbitrariedad de quien tiene el poder no afecte ni vulnere los derechos de la comunidad, no hay de otra, no ve otra opción ni otra salvedad dentro del marco legal e institucional, cree que sí hay buena voluntad y disposición de todos como ya en algún momento se ha mencionado a lo largo de esas horas de discusión y argumentación, lo más sabio y lo más sensible por parte de todos como universitarios sería acceder a esa petición, con mucho respeto él le llamaría la atención a la Secretaria de Unidad porque considera que no se ha conducido de manera correcta porque muchas participaciones las distorsiona, fuerza las votaciones, impide el uso de la voz y además en casos reiterados a tratado de coaccionar la palabra de Bianca porque a muchos no les gusta lo que dice y lo ha distorsionado, seguramente se equivoca y seguramente ella dirá que no es así pero a su juicio y criterio propio eso aparenta, esa visión genera y esa es una prueba fidedigna de que las autoridades, como el artículo 1° Constitucional lo señala, tienen la obligación de cuidar los derechos de todos y no lo hacen, por lo tanto no hay imparcialidad en las autoridades, por ello necesitan un agente externo institucional para cuidar los derechos humanos de toda la comunidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que quienes seguían en la lista de oradores son el Sr. Omar Cano y el Sr. Enrique Vivanco y al no encontrarse presentes terminarían en ese momento con la lista de oradores, por lo que pediría a la Comisión que presente la propuesta de comunicado.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que sabe que se dijo que se iba a terminar la lista de oradores y se iba a pasar a revisar el comunicado, sin embargo, refiere que, por una cuestión de alusiones personales, la profesora Guadalupe Huerta quiere hacer uso de la palabra y quisiera saber si se le puede otorgar en ese momento.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que no, que se podría atender en Asuntos Generales porque ya había sido un acuerdo que terminando con la lista comenzarían con la revisión de la propuesta del comunicado y en Asuntos Generales

la Dra. Huerta podría ejercer su derecho a réplica.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que una de las conclusiones que él sacó entorno a todas las horas que llevan de discusión y sobre todo en ese punto del orden del día, es que se lleva algo mucho más profundo, considera que se han dicho cosas muy interesantes en términos de que efectivamente aunque en ese momento él abogaría porque se saque el comunicado, considera que las cosas no se solucionarán solamente emitiendo comunicados, hubo un participante externo al órgano colegiado que manifestó una cosa que la verdad él comparte y lo dice como órgano personal, considera que tiene mucho que ver la autonomía de los órganos personales, ese es un elemento importante para tratar de ejecutar lo mejor que se pueda la parte que les corresponde, por lo tanto, probablemente ese comunicado este limitado pero es el punto de partida para que una vez escuchando todas las participaciones se puedan hacer las observaciones y se le agreguen cosas, sin embargo él si considera que tendría que pensarse en algún momento qué otras cosas pueden hacer además de un comunicado pero que en ese momento no serían parte del punto.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si alguno de los miembros que trabajó en la Comisión pudieran dar lectura a la propuesta del pronunciamiento, y una vez terminada la lectura comenzarían a retomar las participaciones sobre observaciones al comunicado.

El Dr. Marco Ferruzca dará lectura al pronunciamiento, pero insiste en que sería un borrador y seguramente habrá errores, la propuesta es la siguiente:

“A los órganos personales

A los órganos colegiados

A la comunidad universitaria

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A la sociedad en general

El Consejo Académico rechaza todo acto de intimidación y amenaza bajo cualquier forma a miembros de la comunidad universitaria, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia que dañan a nuestra universidad, atentando contra el derecho de cualquier persona para poder expresarse con libertad.

Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto y tolerancia a la diversidad de pensamiento, al diálogo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

abierto, la transparencia del manejo de recursos, así como el apego a la legislación son elementos que hacen de nuestra casa de estudios una institución más sólida, capaz de cumplir a cabalidad sus objetivos.

En este sentido es necesario que los órganos universitarios tomen las medidas que consideren adecuadas para garantizar el buen funcionamiento de la institución en un ambiente favorable para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.”

Refiere que hasta ahí sería la propuesta.

El Mtro. Antonio Flores menciona que no sabe si sería conveniente clarificar lo de órganos porque así como está la propuesta queda muy abierto y no estaría mal que se especificara un poco más diciendo cuáles son los órganos que propician que se empiece a crear violencia, amenazas e intimidaciones en la institución, por ejemplo, el Consejo Académico es un órgano y cree que ahí o al menos eso considera que no se ha propiciado que se genere violencia, se tienen debates sobre desacuerdos pero eso es muy diferente a generar violencia, posiblemente si se han generado pero no sabe si es conveniente poner órganos en general, órganos personales o qué tipo de órganos.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que ella retomaría lo que propuso el Dr. Torres de también dirigirlo a CONAPRED y a la Junta Directiva, que, aunque sea parte de la comunidad universitaria, sirva para que noten las problemáticas en las que están metidos por sus decisiones, ella lo dirigiría con todo respeto en particular al Dr. Abel Peñalosa como Presidente del máximo órgano de la institución, ella retomaría además la palabra violencia porque está tipificado en la Ley, constantemente se pone la palabra violencia no nada más como un dato en lo general, sino poner la palabra violencia porque está tipificada la violencia de género, la violencia contra los derechos humanos, etc., habría que ponerla en el texto porque si no, no irían al grano ni a lo que está sucediendo, ni a lo que han estado padeciendo en los últimos tiempos.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que como el Rector General es un órgano personal y la Junta también es un órgano, tendría que ser al Rector General y a los demás órganos personales, a la Junta Directiva y a los demás órganos colegiados.

La Fís. Gabriela Del Valle indica que las sugerencias que indicó aún no están consideradas en la propuesta, aún no está dentro del texto la palabra de violencia.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta en dónde le gustaría incluir la palabra violencia, en qué párrafo específico.

La Fís. Gabriela Del Valle indica que podría ser en el segundo párrafo si lo consideran conveniente, donde dice “este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia...” y ahí poner “en contra de la violencia en cualquiera de sus tipos, sus formas”, seguramente los abogados los podrían ayudar.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que algunas cosas de las que iba a comentar ya fueron señaladas y retomadas para la corrección en el pronunciamiento, en un primer momento quisiera referirse al último párrafo donde dice “En este sentido, es necesario que los órganos universitarios tomen la medida que consideren adecuadas para garantizar el buen funcionamiento de la institución en un ambiente favorable para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad”, no sabe si al término del párrafo podrían poner “En este sentido, los órganos universitarios deben respetar la Legislación vigente”, porque cree que por eso está legislado y que precisamente todo lo que ahí se fue a denunciar es porque se ha actuado fuera de la norma o del margen de la Ley, no sabe en qué parte podrían agregar eso, porque si hubiera un pleno respeto a su marco normativo, no llegarían a tal aunque la violencia tiene distintas maneras.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que lo tendrían que ir retomando y escribir su propuesta porque si no después se van perdiendo esos cambios.

La Srita. Bianca Ramírez indica que no lo anotó pero que sería: “En este sentido, es necesario que los órganos universitarios respeten la Legislación Universitaria, los derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de tomar las medidas que consideren adecuadas”, obviamente serían en ese marco porque si no estarían pidiendo que se hicieran cosas fuera de la norma, esa sería la parte que ella agregaría y un comentario que quisiera hacer en el marco de ese planteamiento que les ponen, sobre el respeto a las ideas y demás, hay algunos compañeros que se han dedicado a hacer una advertencia dentro de la convocatoria que se sacó el día 12 de noviembre, pide que se respetan esos carteles porque muchas veces se da la orden a los compañeros de limpieza para que los quiten, por lo que pediría respeto a esa libertad de expresión; por otro lado, ya se hicieron varios cuestionamientos al respecto y ella retomaría solo uno y nada más quisiera saber **¿Cuál es el fundamento legal para que puedan votar los Encargados?** Quisiera que se lo puedan fundamentar, pero un fundamento legal, no la reglamentación sino **¿En qué parte de la Legislación Universitaria se encuentra**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

eso para que pueda votar los Encargados? Y una vez aclarado se pueda proseguir porque si no van a seguir votando y no se les ha aclarado ese punto.

El Ing. Mauricio Aguilar en lo general considera acertado el comunicado, sólo señalaría que el punto por el cual se convocó a esa sesión era para hablar en general de la violencia pero en particular a los mensajes amenazantes hacia la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas, cree que sería importante que se dijera en el comunicado que “se rechaza todo acto de intimidación y agresión, en especial referente a los mensajes amenazantes a la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas”, es decir, que en algún punto se haga referencia que están rechazando la violencia pero sobre todo lo que los llevó a esa discusión, que fueron los mensajes amenazantes hacia los dos académicos de la universidad, porque haría falta señalarlo, su propuesta sería que en el primer párrafo se dijera que “El Consejo Académico rechaza todo acto de intimidación y amenazas, en especial a los mensajes amenazantes hacia la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas”, porque si no se hablaría muy en general y es importante que se diga que fue lo que derivó a ese punto en la sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que si podría hacerse referencia a ellos pero que sea como un punto de partida, porque todos los agravios que han manifestado, de alguna manera no son menores, no es por minimizar ese caso, pero considera que eso sería un punto de partida que avale todos los agravios que se han mencionado ahí, cree que así pudiera funcionar, porque si no entonces se acotaría solamente a eso, no sabe cómo lo piensen la Dra. Marcela y el Dr. Víctor Cuevas pero cree que pudiera funcionar como punto de partida de todo lo que se desglosó ahí porque si no nada más sería contarlos a ellos dos y cree que ha habido una amplia declaratoria de ese tipo de cuestiones.

El Ing. Mauricio Aguilar indica que anotará la propuesta y se la hará llegar.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que ya tienen un listado bastante grande de entidades a las cuales hay que dirigirles el comunicado, pero además de eso están asumiendo que hay situaciones que no están en la propuesta original, si leen el primer párrafo, como está escrito originalmente dice “El Consejo Académico rechaza todo acto de intimidación y amenaza, bajo cualquier forma a miembros de la comunidad universitaria, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia...”, por lo tanto considera que sí está mencionada la violencia, eso es lo que les interesa, que haya un tema de violencia que no deben permitir, las variantes que cada quien piense que son adecuadas lo que pueden generar es un ente como el que generó el Dr. Frankenstein en su momento, porque cada quien le adereza con

aquello que está cerca de su corazón y se pierde una línea general, él no se va a desgastar en cuestionar que se incorpore tal o cual variante, pero si quisiera llamar la atención sobre lo siguiente; primero se disculpa por su intermitencia en ese momento, tenía un problema salud y tenía que atender un asunto urgente con una alumna en computación por eso ha sido su intermitencia, pero alcanzó a escuchar al joven Uriel de manera reiterada, haciendo un reconocimiento público a Marco Ferruzca, esa es la visión de Uriel, muy respetable, algunos podrán concordar con él otros no, pero por qué destaca eso, porque lo más sencillo siempre es encontrar quién es el malo, quién es el enemigo y el enemigo para ellos son las autoridades de la universidad, él está convencido de que cuando hablan de la violencia que se vive en la universidad y que se puede quedar así de manera genérica, pocos están pensando nada más en la violencia que puede ejercer su Jefe de Departamento, pensando en la violencia que ejercen algunos colegas en el trato despótico que tienen para con sus alumnos, él está pensando en la violencia que tienen algunos colegas en esa soberbia que él mencionaba, rememorando a Miguel Ángel Flores, de pensar que como se tiene la razón, cualquiera que opine de manera diferente a lo que se opina es y viene una retahíla de adjetivos y cuestionamientos y hasta por lo que supo de emplazamientos públicos, no estaba presente, pero entonces la violencia la ejercen desde todos los ámbitos en que se mueven, Uriel les hablaba de la violencia que él ha sentido de parte de compañeros alumnos, uno puede estar de acuerdo o no, pero esa es una realidad, entonces si cada quien va a poner ahí a su santo de devoción o si van a decidir que los violentos son expresamente los órganos personales, cree que están mal, cree que precisamente las personas que ahorita están cuestionando la violencia que se dio en la institución, son personas como su Jefa de Departamento, como la Dra. Marcela, como la maestra Dulce, la Dra. Lourdes, de una manera diferente, habiéndola vivido de manera distinta y sin pretender agotar todo y han mencionado a puros órganos personales, por lo tanto les pide que sean cuidadosos.

El Dr. Isaac Acosta pide que se coloque en la pantalla el segundo párrafo corregido con la propuesta que se hizo, lee “Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto y tolerancia en contra de la violencia en cualquiera de sus formas”, sobre el aspecto que comentó el Mtro. Rogelio, él comparte más la posición que expresaba el Mtro. Antonio Flores, cree que después de las diversas intervenciones que pudieron escuchar a lo largo de la discusión de ese punto, sí hubo, tal vez se equivoca pero él si registró una insistencia en el actuar de ciertos órganos personales, cree que si lo dejarán en ese nivel de generalidad, podrían estar incurriendo no en una falta pero sí en una indiferencia con respecto a

los señalamientos que puntualmente integrantes de la comunidad plantearon ahí, cree que ese comunicado tiene que ser lo suficientemente claro y puntual para recoger esas denuncias, un llamado abierto a que la comunidad se comporte con decoro, en realidad no recoge la forma puntual en la que se señalaron algunas acciones de órganos personales, su propuesta en concreto es que en ese párrafo que ya tiene correcciones es que diga “Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda su comunidad, y de manera particular a los órganos personales, a manejarse con respeto, tolerancia...”, esa propuesta es para recoger la sugerencia que hacía el Mtro. Antonio Flores, cree que sí tiene que haber ese señalamiento puntual, aclara que no con eso se están validando las denuncias que ahí se presentaron, para que esas denuncias surtan efecto en sanciones y en las correcciones que susciten, hay formas, hay procedimientos, hay instancias y el Consejo Académico no es precisamente la instancia para corregir, ni para sancionar a los órganos personales, sin embargo, sí están dando constancia de que se han presentado las denuncias y que están preocupados con respecto a la forma en que integrantes de la comunidad interactúan con el resto de la comunidad y en particular con esos órganos personales, están dando constancia de que han escuchado las diferentes denuncias que se están presentando, insiste en que no significa que las estén validando, pero sí cree que como órgano colegiado tienen que ser sensibles que se han presentado denuncias, algunas procederán, otras no, que están enterados y que no lo han pasado por alto, por eso él difiere un poco de lo que mencionaba el Mtro. Rogelio, entiende que hay un sentido de no hablar de más y comparte con él ese punto de vista de dejar la generalidad, pero también correrían el riesgo de sacar un comunicado que en realidad no refleje la preocupación de los integrantes de la comunidad porque si de plano ese comunicado será como un llamado a misa diciéndoles pórtense bien, mejor no deberían de hacerlo porque todos en su propia opinión hacen la correcto, cree que sí tienen que hacer ese llamado puntual a los órganos personales.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que a su parecer en el comunicado si se tendría que detallar más a quién va dirigido, se mencionó que al Rector General y demás órganos de la universidad, quienes han leído la Ley Orgánica identifican quiénes son los órganos de la universidad, pero no todos la han leído, por lo que sí tendrían que poner a la Junta Directiva, al Colegio Académico, al Rector General, al Patronato, a los Consejos Académicos, a los Rectores, a los Consejos Divisionales, a los Directores de División y a los Jefes de Departamento; el Dr. Isidro en la sesión anterior hacía referencia a ello y ella coincide que no son todos los órganos personales, son algunos, sin embargo, son puestos que se cambian y la idea es que

eso quede para que esté al alcance de todos en su momento, sin embargo, no se está considerando a las Coordinaciones Administrativas que dependen de la Secretaría de Unidad y que tienen que ver con el sector administrativo que es donde tienen dificultades, por lo que ella propondría que también sea dirigido “A las Coordinaciones Administrativas, a los Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejercen actos de autoridad”, porque se atiende una parte que tiene que ver con las Divisiones, pero no se hace un llamado a las Coordinaciones Administrativas que dependen de la Secretaría de Unidad, donde han tenido varios conflictos que ya han externado; coincide con los agregados que se están haciendo, cree que son pertinentes y tendría que estarse agregando la preocupación de la comunidad, en el sentido de lo que establece el artículo 1° Constitucional, “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en consecuencia...”, lo anterior por la mención que hizo el Dr. Isaac de que se tiene que hacer el llamado para que no hagan lo que quieran, sino que haya un sustento del porque el Consejo Académico está haciendo referencia que se tienen que apegar al artículo 1° Constitucional, esas serían sus propuestas.

La Dra. Marcela Suárez cree que si bien es complicado sintetizar todas las horas de denuncia realizadas ante el Consejo en una cuartilla, sí tendrían que precisarse el tema principal y la punta del iceberg que desató todas esas denuncias fueron las amenazas concretas al Dr. Cuevas y a su persona, ella opina que sí deberían de estar detalladas en ese comunicado; en cuanto a toda la problemática que se refirió sobre todos los actos de violencia ejercidos por “n” personas, no se circunscriben a órganos personales, como dijo la Sra. Salmerón, sino a instancias de apoyo pero también a los propios profesores, en su caso ella ha sido violentada por cinco profesores del Departamento de Humanidades que han estado en una continua agresión por casi cuatro años, lo que ella lleva en la gestión, considera que o nada más se pone en general que se convoca a la comunidad a que se porte de manera correcta o si se va a especificar qué son órganos personales, tendrían que detallar a todos, cree que quedaría mejor hablar de la comunidad, porque todos, todo mundo tendría que portarse de una manera correcta.

Menciona también que corren el peligro de que si no se pone un comunicado más severo, se caiga en lo que mencionó el Dr. Isaac sobre ser un llamado a misa, a portarse bien todos y ahí quedó, considera que sí fueron fructíferas esas horas que estuvieron ahí para denunciar, algo que no había sido permitido o posible de muchas cosas que han sucedido y que espera que cesen, no encuentra un mecanismo de

cómo hacer para que se conduzcan de una manera ética y correcta las personas que no lo han hecho, por lo menos la difusión y el que las cosas se hayan quedado plasmadas en una acta correctamente y que la comunidad los esté mirando y que los esté twitteando ha sido algo positivo, era importante denunciar, de todo lo que ella denunció tiene pruebas, cientos de pruebas y está a la orden de quién se interese por ellas.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que estaba de acuerdo a quién se le dirigía el comunicado, pero siendo realistas quién promovió eso sí serían los órganos personales y para su tranquilidad, el Mtro. Rogelio Herrera habló a su favor y de la maestra Dulce y Marcela, pero quién lo ejecuta, quién lo provoca, quién hace todas esas cosas, qué cosa es lo que logra que estén discutiendo tantas horas, qué son ese tipo de amenazas, toda esa violencia que se ha perpetuado, la impunidad y en ningún lado han dicho que ellos no aceptan la impunidad y que hay consecuencias a todos esos actos porque está tipificado en la Legislación Universitaria.

El Sr. Jonathan Bermudez refiere que escuchó la frase de que ya están armando un Frankenstein y la verdad es que sí, sí van a empezar a poner ahí a cada persona, entonces en su caso pediría que pongan al personal docente que luego violenta a sus alumnos y empezaría cada quien a poner cada punto en donde se sintieron violentados y van a empezar a armar un comunicado que se va a ver un poco extraño, cree que sí debe de salir un comunicado de manera enérgica, pero condenado a todo tipo de violencia, las personas que fueron ahí a expresar todos los actos de violencia que sufrieron y cómo se sintieron violentados hacia su persona en diferentes momentos, diferentes años y todo eso, se estarían dejando de lado si van a centrarse en un punto o pueden centrarse en el punto de la Dra. Marcela y hacer un comunicado en donde condenen los ataques que sufrió ella y después ver si sacan otro comunicado en donde se diga que condenan todo tipo de violencia dentro de la comunidad universitaria y hacía todo en la comunidad, eso sería un poco extraño, cree que debería ser un comunicado general donde se condene la violencia y no tratar de armar algo extraño.

La Secretaria en funciones de Presidenta cree que sí han habido muchas manifestaciones y si a él como consejero le parece debieran incluir también a los profesores, cree que es la tercera vez que se comenta que no están ahí incluidos y se podrían incluir, evidentemente si hubiera acudido algún alumno no duda que se hubiera oído esa voz también, por lo que si así se desea podrían incluir a los profesores, cree que están partiendo de un caso, y ese caso los derivó a muchos otros más en tantas horas de discusión por lo que no se debería dejar a un lado.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Sr. Jonathan Bermudez señala que entonces sí le gustaría que se agregaran a los profesores.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que una vez que se agoten las opiniones verían cual sería la redacción más conveniente para que no se vea esa cuestión como si hubiese sido metida a fuerza.

El Mtro. Antonio Flores menciona que si hacen una lista muy grande de los destinatarios, sería como si no comprendieran a quien se dirigen, ya se dijo que al Rector General y los demás órganos personales, ahí todo mundo sabe quiénes son los órganos personales, también saben quiénes son los órganos colegiados, pareciera que están ignorando eso, tendrían que omitir lo que ya está dicho en forma genérica, refiere que un profesor de sociales lo mencionó y quisiera aclarar que lo que él dijo fue que los de sociales estaban mencionando muchos casos que estaban pasando en su División, también suceden cosas similares en la División de CBI y cree que también en la de CyAD, pero no se han manifestado y no tendría caso mencionarlo ahora porque ya va a salir el comunicado; con relación a la propuesta de redacción de Mauricio él la acomodaría de la siguiente manera: “El Consejo Académico motivado por las amenazas e intimidaciones que tuvieron la Dra. Marcela y el Dr. Víctor, emite o rechaza...”, como quieren ponerle y poner todo lo demás, así quedaría ya mencionado y no tendrían que hacer referencia a todo lo demás, pero bueno como siempre solo es una propuesta y el Consejo lo acordará, él les daría libertad para que escojan la opción que vean más conveniente.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta al Ing. Mauricio si con esa modificación aún mantiene su propuesta a lo que indica que la retira.

La Srita. Bianca Ramírez solicita la palabra para el Dr. Mario González Rubí, aclara que es sobre el punto para hacer un planteamiento de propuesta para el comunicado.

El Dr. Raúl Miranda menciona al igual que el Mtro. Antonio Flores que la lista es muy grande, cree que si se dice a la comunidad universitaria lo demás ya está de sobra y solamente deberían agregarse a las instancias externas; por otro lado, en la propuesta de párrafo que añade el profesor Isaac, él diría que en lugar de decir que “son cuestiones de los órganos personales”, puede decir “y de manera particular a todas las instancias con cargos de autoridad en la institución”, con eso se abarcaría tanto a las Coordinaciones como cualquier otra forma, inclusive a los profesores porque tienen un cargo de autoridad en el salón y con eso se completaría la propuesta del Dr. Isaac.

El Lic. Miguel Pérez menciona que respecto a lo que mencionó el Dr. Miranda, si solo

se pusiera “instancias” les recuerda que la universidad distingue entre órganos e instancias; órganos colegiados, órganos personales e instancias de apoyo, por lo que si ponen “a todas las instancias con cargo de autoridad en la institución”, hacia afuera pudiera ser claro tal vez, pero apegándose a la Legislación sugeriría la siguiente redacción: “de manera particular a los órganos personales e instancias de apoyo con cargo de autoridad” lo anterior lo propone porque no necesariamente todas las instancias de apoyo tienen una cuestión de autoridad.

El Dr. Raúl Miranda dada esa observación, modificaría su propuesta y quedaría de la siguiente manera: “órganos e instancias de apoyo con cargo de autoridad”.

La Secretaria en funciones de Presidenta le pregunta al Dr. Isaac si está de acuerdo en que se retire la palabra personales después de órganos, a lo que el Dr. Isaac afirma, por tanto, la propuesta en conjunto quedaría así: “Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda la comunidad, de manera particular a los órganos e instancias de apoyo con cargos de autoridad...”.

El Dr. Mario González menciona que a su parecer se podría agregar a un párrafo al inicio ya que desde su punto de vista el texto no hace referencia a su origen ni a lo que ahí ha ocurrido y discutido, porque entran ya en el tema de rechazar la intimidación pero no se sabe de dónde viene la idea de rechazar la intimidación, él propondría un párrafo inicial con el siguiente texto: “El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco ha dedicado más de 15 horas a conocer y discutir sobre distintas modalidades de violencia dentro de la institución, en este tiempo resultó evidente y grave el deterioro de las relaciones entre universitarias y entre universitarios en esta Unidad, en las presentaciones individuales fueron patentes y reiteradas las expresiones de violencia en sus distintas formas como la intimidación, las amenazas, la discriminación, el abuso de poder, la manipulación, la arbitrariedad y el despojo de bienes materiales y simbólicos, la omisión e interpretación parcializada del marco legal y se consideró que representan una amenaza directa o velada para limitar los derechos humanos de cada integrante de la comunidad. Ante ello el Consejo Académico rechaza...” y se complementarían con lo que se ha mencionado, es importante ponerle contexto, dar cuenta de lo que ahí sucedió, del trabajo y la discusión que han tenido para que eso tenga sustancia dentro de lo que es un pronunciamiento, ya que de otra manera pues parecería que está al aire, la comunidad no sabría en qué contexto se dio ese pronunciamiento, cree que tendrían que poner un párrafo con esas características, puede pasarlo para que se retome y decidan si lo consideran.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que algún miembro del Consejo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tendría que retomarlo para poder considerarlo dentro de las propuestas, acción que es retomada por la Dra. Marcela Suárez.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que la retahíla de personajes y de entidades a las que se quiere emitir el comunicado sigue creciendo, por ejemplo, acaban de poner al personal académico y tiene razón de ser, sin embargo, concuerda con lo que mencionó el Dr. Raúl Miranda cuando refirió que debía dirigirse a la comunidad universitaria, son todos los que deben tener la convicción, la capacidad y la voluntad de comportarse de una manera adecuada, por lo demás están empezando a invocar a sus propios demonios, cada quien tiene sus propios demonios y el panteón es inmenso, porque es combinar mitologías mexicas, con griegas, con celtas y el panteón se vuelve inmenso; por ejemplo, la Sra. Salmerón habló de ciertos órganos o instancias de apoyo y él se preguntaría **¿Es o no violencia la forma en que se comportan muchos de los compañeros trabajadores en la atención que les dan en biblioteca o librería o en cafetería?** Nuevamente mencionaría a Uriel **¿Fue o no violencia, la actitud que tomó un simple profesor del Departamento de Derecho de ir a acusar públicamente en ese espacio de porro a Uriel?** Hasta donde él sabe no es ni Jefe de Área, ni Jefe de Departamento de Derecho, **¿Es o no violencia el comportamiento de un colega o de algunos colegas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que se dedican a pedir información por transparencia y se dedican a mandársela a todo mundo sin ningún contexto?** Les mandan kilos de información, por supuesto que quién quiera llegar a la información podría llegar y ver que pecados tiene cada uno o que pecados se imagina que tienen, **¿En el fondo no es esa la intención de los comunicados? ¿no es aventarse una piedra y a ver quién reacciona, ver quién le reclama a quién?** Si no van a estar conscientes de que todos esos elementos son violencia, si van a creer que su demonio particular es el único violento, es el único que daña la universidad, ellos no van a ser capaces de reconocer los hierros que tengan y las acciones que deban asumir para tener una mejor convivencia en la institución, **¿Es o no violencia la de muchos colegas académicos, que históricamente si tienen que dar tres sesiones a la semana sólo dan dos? ¿es o no violencia la de muchos alumnos que definitivamente no se paran en el salón de clases?** Pero si el profesor es poco exigente y digo poco porque si uno es muy exigente el asunto se complica más, si el profesor es poco exigente empieza a ser mal evaluado en encuestas, cree que el Dr. Torres mencionó una famosa página de los profesores, si se equivoca pide disculpas, pero entiende que mencionó que hay gente que se ha dedicado a subir opiniones dolorosas en contra de su persona, la pregunta es **¿Quiénes han sido? ¿han sido nada más gente por consigna o han sido alumnos que se han sentido**

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

maltratados? La violencia tienen tantas metástasis que concuerda con lo que decía la Dra. Marcela Suárez, todos deben tener la capacidad de reconocer en donde se está actuando con violencia y actuar en consecuencia en contra de ella, pero, así como la Dra. Marcela afirmó y él no tiene por qué dudarlo, que ha sido violentada por miembros de la comunidad de su Departamento, él va a dar un dato, refiere que hace ya algunos meses se les hizo llegar por WhatsApp un correo que le hizo llegar una profesora de su Departamento a la Dra. Marcela Suárez, sin entrar más en detalles, fue cuando paso el temblor, la Dra. Marcela Suárez en su responsabilidad de Jefa y en su responsabilidad de colega y compañera de sus miembros del personal académico, les envió un comunicado a un grupo de ellos que tienen alguna responsabilidad, indicando que esperaba que todos estuvieran bien y enviaba saludos, a ese comunicado le respondieron con una insolencia y una majadería increíble, todo eso es violencia; cree que su comunicado debe ser en contra de la violencia, en contra de las actitudes de intimidación y amenaza tal como estaba en el escrito original y debe ser un llamado a toda la comunidad, él insistiría que en esa discusión cada quién podrá tomar sus matices y habrá quién cuestione las posiciones que ha tenido la Presidente del órgano, pero fuera de esos matices, la Presidente del órgano, la Directora de CBI, el Dr. Marco Ferruzca, la D.C.G. Dulce Castro, en su momento el Dr. Jesús González, la Dra. Marcela Suárez, el Dr. Raúl Miranda, la Fís. Gabriela Del Valle, no siempre dicen las cosas de tal manera que a todos les gusten porque no hay forma en que a todos les guste, pero todos ellos se han pronunciado ahí en contra de la violencia, y son órganos personales, **¿Eso significa que los órganos personales son immaculados?** No, significa que sí hay un lugar común al que él cree que todos pueden acogerse, no están de acuerdo con la violencia, no están de acuerdo con ello; a él en lo personal le parece violento que cuando se tiene una intervención como la que él está teniendo, se abuse del tiempo de todos los colegas y sus intervenciones “largas” no son nada en comparación de otras, cree que eso también es violencia, sentarse a la mesa y decir que se tienen tales cualidades y que les indicarán cual es el camino de la luz y cualquiera que lo cuestione es porque no está a favor de los valores y los principios universitarios, eso es violencia y muchos de los miembros de la comunidad la ejercen cuando hacen un discurso en esos espacios y lo peor es que creen que están en lo correcto, pero precisamente y por eso lo ha dicho varias veces, él no es agnóstico, él es ateo, recuerda un poema de Felipe “no me contéis más cuentos porque a la cuna del hombre la engañaron con cuentos”, refiere que todos se creen su propio cuento, todos creen que tienen la razón absoluta y no tienen la mínima humildad de estar conscientes de que pueden estar equivocados, pero todos también ahí, quiere pensar que todos, le parecería gravísimo que alguien no estuviera convencido de que deben poner un alto a la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

violencia, que deben atajar a la violencia, pero cuidado, porque podrían estar tratando de atajarla siendo violentos y violentando al otro; aprovecha su participación para solicitar la palabra para el Dr. Raúl Amezcua.

La Dra. Lourdes Delgado considera que hacer un listado como el que pusieron en un inicio dirigido a todas las personas e instancias a las que va dirigida, le quitaría contundencia a su escrito, cree que se pueden abarcar varias de esas instancias sin mencionarlas y las externas a la institución sí las tendrían que poner, pero pueden hablar de órganos en general, de los órganos personales o los órganos colegiados si se quisiera sin entrar a detalle, del mismo modo, si hablan de los profesores y hablan de diferentes actores, incluso alumnos, estarían enmarcados en lo que es la comunidad universitaria.

Por otro lado, cree que no deben minimizar todos los hechos que se han presentado ahí, todos ellos son importantes y para las personas que los fueron a expresar tienen una importancia particular, sin embargo, en muchos casos no tienen pruebas por lo que no podrían estar particularizando, sino que tendrían que hacer un pronunciamiento general en contra de la violencia, donde entren todas esas cuestiones que se han mencionado y muchas otras más, porque no hay que olvidar que su comunidad es muy grande y ahí han escuchado a algunas personas que han ido a manifestarse pero que porcentualmente, no representan ni el .1% de la comunidad universitaria, por lo que si lo dejaran de manera general, como un pronunciamiento hacia la violencia, sí con una introducción en donde se mencionen los anónimos que recibieron la Dra. Marcela y el Dr. Cuevas, cree que podrían cumplir con el cometido que se propuso ese Consejo y por otro lado, ya lo había mencionado en su intervención anterior, el hecho de que hagan un comunicado no va por decreto a detener la violencia, cree que todas las personas que se han manifestado y que dicen que tienen pruebas, pues tendrían que ir a las instancias que competen porque el Consejo Académico tal vez podrá resolver algunas de ellas pero no todas, hay otras que competen a los Consejos Divisionales o incluso a instancias externas a la universidad y si quieren que no haya más impunidad, deben de actuar en los órganos que competen o en las instancias que competen y desde su punto de vista el comunicado debe ser un poco más general.

El Ing. Luis Cabrera comienza su intervención solicitando que se someta a consideración del pleno, una especie de metodología de esa parte del punto que consiste en aprobar lo que están llamando un pronunciamiento, porque ha visto que ha habido un buen número de propuestas y discursos adicionales, él propondría que se empezara por lo que acaba de tocar la Dra. Delgado y varios lo han tocado, de

manera que ya se hizo hay una lista grande de a quiénes va dirigido y después de eso pasar al primer párrafo y así sucesivamente para que entiendan que están discutiendo la aprobación del pronunciamiento, se centren en la redacción y avancen, esa es su propuesta, porque se están escuchando discursos que van abonando más a lo que debe de contener, simplemente su propuesta es que se someta a votación del Consejo, si así lo considera, aprobar un procedimiento para redactar finalmente el pronunciamiento y que se den las opiniones.

Menciona que para él la palabra pronunciamiento se aplica más bien a las intervenciones de los consejeros porque generalmente él siempre ha tenido la idea de que su intervención tiene que ir en la dirección a favor o en contra de lo que se esté discutiendo exclusivamente y en eso están muy preocupados muchas veces; otra cosa que quisiera manifestar, ya lo han mencionado recientemente, todos están conscientes que él ha tenido intervenciones de entre 45 y 55 minutos entonces en un afán de supuestamente respetar la libertad de expresión, generalmente él se ve obligado a eso, cuando alguien va a un Congreso Internacional o Nacional o al que sea, es normal que a todo un trabajo de investigación le pongan un límite de tiempo para su exposición en el Congreso, generalmente ese tiempo en los congresos se acostumbra a que sean 15 o 20 minutos por el número de participantes que hay, cree que no sería malo que piensen en ese tipo de planteamientos sin que se limiten las ideas ni nada, pero que piensen como universitarios en el sentido de que si van a presentar ideas en el Consejo, sean una elaboración que hayan ya preparado en la cabeza y cuando lleguen ahí, así como llegan a un Congreso Internacional, puedan dar su exposición pensada y limitada a un determinado tiempo.

La Dra. Marcela Suárez menciona que siguiendo las intervenciones del Mtro. Rogelio y del Ing. Mauricio, piensa que puede sintetizarse a todas las instancias de apoyo y todo eso, utilizándose la palabra comunidad, porque hablar nada más de que ellos, los órganos personales pueden ser los generadores de violencia no sería cierto, cree que la palabra comunidad invitaría a todo mundo a tener una conducta mejor, en los destinatarios cree que está bien que se dirija a todas las personas que han mencionado, pero en el corpus del texto no deberían de especificarse a tantas personas.

El Dr. Isaac Acosta menciona que con respecto a la propuesta del Dr. Mario Rubí, él no desestima su visión de las cosas pero no es una visión que él comparta, es decir, esa valoración de la conclusión de lo que ahí se debatió arriba a ese punto en donde ya están sugiriendo que la universidad debería cerrarse porque es un fracaso completo y qué están haciendo ahí, ahí se violan los derechos humanos, se roban

todo incluyendo lo simbólico, ese es un nido de arbitrariedad que no sabe cómo lo sustenta el Estado Mexicano, eso están tratando de decir, él respeta ese punto de vista pero cree que como Consejo no lo pueden compartir, es respetable que alguien piense que esa comunidad está muy deteriorada, posiblemente no sea muy popular lo que él diga, pero él no lo ve así, sí tienen problemas graves pero están haciendo un esfuerzo por construir acuerdos y la construcción de esos acuerdos en un país, en una ciudad y en una universidad que está en proceso de cambio no es sencilla y más cuando se han sumado un cúmulo de agravios de una u otra parte que en algún punto revientan, pero **¿Eso los tiene que llevar necesariamente a la conclusión de que están al borde del precipicio?** No, él cree que esa instancia ha escuchado, ha reflexionado y está tratando incluso de llegar a un acuerdo, lo más cercano al consenso y tendrán que esforzarse por lograrlo, él ve que ese documento más que un pronunciamiento, más que algo que voten y olviden, a él sí le interesa que ese pronunciamiento en realidad lo asuman como Consejo, cuando ahí se expresaron muchas denuncias justas o no, otros prefirieron callar las suyas, no se trata de eso, pero sí ahí todos presentaran su lista de agravios no sería quince horas, serían otras cincuenta y se pueden dar pero no se trata de eso, no entienden la vida universitaria en ese sentido, van a construir y si le interesa mucho que ciertos órganos personales asuman ese acuerdo, porque aunque no denuncien, no significa que no se estén presentando situaciones que puedan ser calificadas de irregulares, más que un pronunciamiento cree que sería un acuerdo que en ese Consejo que integran órganos personales y representantes de la comunidad deben asumir, de otra forma podrán ponerle todo lo que quieran y no lo van a asumir como órgano y le parece importante que sea un acuerdo, cree que lo que motiva la presentación de ese documento, son esas amenazas e intimidaciones que recibieron dos compañeros de la comunidad universitaria, la Dra. Marcela y el Dr. Cuevas y en ese sentido, cree que la presentación que hizo el Mtro. Antonio Flores, en relación a qué suscita esa discusión y en qué términos hacen un llamado, es lo que pueden ir perfilando como un consenso, no está censurando la expresión de alguien con respecto a la crítica que pueda hacer de la vida universitaria, pero cree que no es algo que tengan que asumir como Consejo.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con lo que está planteando el Dr. Rubí porque finalmente la violencia y lo que se ha planteado en el Consejo es justamente lo que él propone, pero dentro de la inquietud que plantea el Dr. Isaac igual se pudiera llegar hasta donde dice violencia, porque finalmente es lo que se está planteando, en un inicio no querían que apareciera así la palabra pero ahora que ya se está retomando habría que incorporarla en el cuerpo del documento y para no generar conflictos

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

podría dejarse la propuesta hasta donde dice violencia y no detallar todo lo que de alguna manera está implícito en la palabra misma; con relación a los destinatarios del pronunciamiento, refiere que ella como secretaria recibe documentos o circulares que van dirigidos a los Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Área, etc., se especifica, por ejemplo si dijera trabajadores pues sería para ella, los documentos van dirigidos para las personas que tienen que atenderlo, retomando lo que comentó el Lic. Miguel Pérez cuando dijo que habría que hacerse conforme se establece en la Legislación, ella por esa razón mencionó que se tiene que hacer referencia a lo que marca el artículo 6, ahí dicen que conocen quiénes son los órganos pero no todos saben cómo están integrados, se tiene que ser específico conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica y con lo que dice el artículo 5 y 6 del Reglamento Orgánico, porque una cosa son los órganos personales y otra a lo que ella hace referencia sobre las Coordinaciones Administrativas, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo, son cosas independientes porque así como está la propuesta no se están contemplando a las instancias que dependen de la Secretaría de Unidad y en el caso del sector administrativo sería importante que aparezcan; sobre lo que mencionó Jonathan de cómo son tratados los alumnos por los académicos, considera que deberían agregarse a los destinatarios a los Coordinadores de Licenciatura y de Posgrado, porque son los que tienen que ver directamente con los alumnos, está de acuerdo en que al inicio se mencionen todos los destinatarios y que en el contenido del pronunciamiento no se hagan señalamientos particulares con la idea que sea para toda la comunidad universitaria y que se haga en los términos que marca la Legislación, porque si solo se mencionan a algunos, van a revisar el documento y particularmente en el caso de las Coordinaciones Administrativas pueden decir que no va dirigido a ellas y seguir con la misma dinámica; refiere que incluso en el Reglamento Orgánico se indica lo que se tiene que hacer, con relación a la remoción de las instancias en caso de que no se apeguen, en efecto eso no sería algo que esté dentro de sus competencias, pero sí el notificar y rechazar las intimidaciones y amenazas, quienes están ahí han denunciado y así como hay quienes se sienten violentados porque hablan muchas horas, hay quienes se sienten violentados cuando se salen de la sesión, eso también es violencia, que no estén presentes en la sesión también es violencia, que guarden silencio también es violencia, cree que parte de lo que se está rescatando en ese documento es lo que se ha manifestado por consejeros con base a su representación, al menos ella sí ha asumido su representación cuando consulta con los trabajadores las problemáticas, por eso ella compartió que no se llevan los mismos protocolos para todos y eso es parte de lo que a varios trabajadores les ha pasado no es solo una experiencia propia, finalmente refiere que hasta dónde ella se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

quedó el análisis ya había concluido, ya estaban en la revisión del documento por lo que tendrían que enfocarse a ello y para que no se generen complicaciones y haya un consenso, atendiendo la petición del Dr. Isaac, podría dejarse hasta donde dice violencia con el ánimo de poder avanzar y no enfrascarse.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que aún tiene en la lista a cinco oradores, sin embargo, por la hora les solicita que se haga un receso de 30 minutos para tomar alimentos, lo cual es aprobado por la mayoría, siendo las 15:07 horas.

Se reanuda la sesión a las 15:50 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se continuará con la lista de oradores, sin embargo, les propone que después de las participaciones pudiera retomarse lo que propuso el Ing. Luis Cabrera de ir revisando párrafo por párrafo para tener mucho más orden y dar una lectura completa del pronunciamiento.

El Ing. Mauricio Morales menciona que se había reservado sus opiniones en ese punto, porque plantear un pronunciamiento, pensando en su utilidad, le parece que se quedaría en el marco de lo simbólico y más cuando se plantea un pronunciamiento en términos muy generales como se había presentado originalmente, lo menciona porque hubo intervenciones en las que decían que no era necesario que especificaran que casos de violencia deben estar escritos, cuando se lee o se escribe un pronunciamiento tan general como el propuesto, en él no se ven manifestadas todas las horas de discusión, es obvio que nadie va a estar en contra de la violencia y la discriminación en abstracto, pero la violencia por la complejidad polisémica que tiene la palabra, todos la entienden de distinta forma, le parece que el párrafo que propone el Dr. Mario Rubí rescata más o menos esa discusión que está detrás de todas las horas que han hablado en ese punto, cree que podría haber un criterio bastante simple para hablar de la violencia y sería que la violencia que se ejerce en el marco de lo institucional, es aquella que pasa por encima de las facultades y de los derechos de quien la ejerce y que viola las facultades y los derechos del violentado; cree que sobre ese marco es sobre lo que han estado hablando, también eso tiene que ver porque no es tan simple que vayan a denunciar la violencia en abstracto, sino porque lo que los lleva a discutir eso es una violencia selectiva, de la misma forma en la que ahí hay personas que tienen amnesia selectiva y no se acuerdan de muchas cosas que pasaron, que dijeron, que se denunciaron, que se demostraron y que después se indignan porque no se acordaron de eso, también hay violencia selectiva, es decir, es una violencia que se ejerce a un sector bien particular y bien específico de la población estudiantil y también de la población académica que tienen una postura bien definida en particular, hay un trasfondo político, a veces esa

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

palabra da miedo en realidad la administración de los poderes y por lo tanto la administración de las facultades es política, aunque pareciera que esa violencia no tiene que ver con conflictos académicos o meramente políticos, ya lo decían algunos posestructuralistas y lo resumían en una proposición muy simple, “lo personal es político” y cuando esa política se traduce en el ámbito de lo personal, se llegan a las amenazas e incluso a los atentados contra los derechos humanos que ya se expusieron en demasía en ese punto, todo lo anterior lo menciona para defender por qué sí hay que especificar a qué casos se refieren cuando acordaron ese pronunciamiento, pero también al hecho de que no se termina ese proceso de violencia que ya tiene varios años contra el mismo sector de la población académica.

Menciona que el pronunciamiento tampoco podría ser como una constitución moral como la que se va a discutir en el ámbito de la nacional, no es tan simple como que los consejeros asuman una ética o un sistema de valores para la convivencia humana por eso es necesario que haya un órgano externo, con eso no estarían vulnerando la autonomía de la universidad; que haya un órgano externo que a través de un observador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que oriente la forma en la que se está desarrollando la política universitaria en la institución y particularmente en el Consejo Académico, si no tienen un criterio no va a decir unilateral, porque la unilateralidad y la objetividad no existen, eso era una expectativa de la modernidad pero en realidad sólo es eso, es una expectativa, todas las opiniones y todas las preposiciones que ellos inician tienen implícitos juicios de valor, pero esos juicios de valor siempre tienen que estar orientados por un referente que debe ser inexorable y que no se puede prestar a una interpretación tan maniquea como las interpretaciones que tiene la Legislación Universitaria, así que por eso cree que es necesario por un lado; que haya un órgano externo que regule, que observe y que cuide los derechos universitarios de ese órgano y por otro lado, para aterrizar a la redacción del pronunciamiento le parece que alguien de los que deberían estar en la lista de destinatarios es el Abogado General, para hacer el listado de los destinatarios debería haber un criterio, cree que hay dos cosas ahí, por un lado la comunidad universitaria, que aunque ahí estén todos los demás enunciados en el listado, es a la comunidad universitaria para manifestar y para evidenciar que hay una violencia selectiva que se ha traducido en un conflicto del órgano, que se ha traducido en amenazas y demás y por otro lado, porque varios de los que están enunciados ahí han sido quienes ejecutan esa violencia selectiva, uno de ellos es el Abogado General, quien en esa lista tendría dos lugares, por un lado es una instancia de apoyo que debe regular la orientación jurídica, pero también es una persona con nombre y apellido y con conciencia que ha violentado y cuya interpretación de la Ley

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

ha vulnerado derechos humanos, considera que por eso debe estar ahí; refiere que todo lo que ha mencionado tiene que ver con que él es anti posmoderno y está en contra de la pos verdad y él sí se atreve a decir que la verdad existe y que en efecto ninguno de ellos es portador de la verdad, sin embargo, cuando ellos hacen una interpretación descontextualizada de un hecho muy particular, cree que una de las Leyes de la Hermenéutica es que para tener una interpretación acertada, se debe leer el enunciado en el marco de la totalidad de donde está escrito, la totalidad no sólo es la totalidad del texto, sino las circunstancias en las que se escribe y son esas circunstancias las que se ignoran cuando se habla de violencia, son esas circunstancias que se ignoran cuando la violencia se relativiza y se pone en el mismo marco, el hecho de que alguien corte las participaciones o niegue a alguien el derecho de hablar a alguien que habla según otra interpretación a la fuerza, la primera tiene que ver con negar un derecho, la segunda tiene que ver con defender un derecho o con hacer valer un derecho.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que tiene una propuesta para que se coloque como el último párrafo en el pronunciamiento, que dice así: “Asimismo exhortamos a toda la comunidad universitaria que es o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia por un miembro de nuestra institución a realizar la denuncia correspondiente”, lo anterior lo propone porque todas las horas de discusión que se han dado, han sido justamente de consejeros o parte de la comunidad universitaria que se ha atrevido a hablar, pero él está seguro que hay violencia y acoso en las aulas e invitaría a todos los miembros de la comunidad a que realicen la denuncia correspondiente, por eso su propuesta es para anexarse como último párrafo, y con relación a la introducción que tiene que tener el comunicado, cree que es sumamente importante la propuesta que hace el Dr. Rubí de decir las cosas como son, cree que de todos los que han estado hablando ahí, han presentado pruebas o han dicho que hay pruebas, nadie ha hablado al aire, ni hecho acusaciones a la ligera, ha habido pruebas y no decir las cosas como son los estaría llevando a una normalización de la violencia, deben decir las cosas como son por eso la propuesta del Dr. Rubí es bastante pertinente, porque así la comunidad sea de la UAM Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, Cuajimalpa o Lerma, o externos que lean el comunicado entenderán porque se llegó a esa conclusión por eso considera que es importante que se deje la introducción del Dr. Rubí, y dejar también la propuesta del Mtro. Antonio Flores de que se puntualice lo que pasó con la Dra. Marcela y con el Dr. Cuevas y ya de ahí las diferentes opiniones que se han ido haciendo en ese comunicado, esa sería su propuesta como último párrafo “Aprovechamos también el medio para decirle a las y los compañeros que estén viviendo algún tipo de violencia, que hagan la denuncia correspondiente”,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

finalmente solicita la palabra para el Dr. Mario González Rubí para que puntualice y clarifique su propuesta.

El Mtro. Antonio Flores comenta que la Dra. Lourdes ya había mencionado como agrupar el listado de los destinatarios así como está la propuesta modificada, está muy grande, él sabe que mucha gente desconoce quiénes son los órganos personales y cuáles son los órganos colegiados, pero quisiera recordarles algo muy importante, una Ley de Newton dice que a cada acción corresponde una reacción, les pide que se imaginen si a ese comunicado que ha sufrido muchas modificaciones, le ponen una introducción que hace un listado de muchas anomalías, estarían puntualizando por lo que tendrían que poner un listado de todo lo existente y al poner ese listado si él fuera diputado diría que esa casa de estudio es un caos y se preguntaría **¿Para qué le dan presupuesto si lo van a utilizar cómo quieran?** Si hay actos de corrupción, actos de violencia, actos de abuso de autoridad, eso entre otras cosas; si él fuera padre de familia diría que ahí a su hijo no lo mete, porque lo van a reprobar o si tienen que discutir alguna calificación no van a poder hacer nada; él cree que como estaba la propuesta original con la inclusión de lo que motivo al pronunciamiento es suficiente, pide disculpas al Dr. Rubí pero cree que si ponen todo el listado que propuso las personas que lo lean van a pensar que en la UAM Azcapotzalco todos son corruptos, les pide que lo analicen, aclara que no es porque no quiera que se diga cuantas horas llevan de discusión, las reconoce y afortunadamente procura no tener amnesia selectiva, considera que no se trata de poner cuantas horas han discutido, se trata de evitar actos de corrupción, de abuso, etc., deben ser lo más sucinto posible sin velar al exterior causas que puedan dañar a la institución y al poner comunicados de ese tipo, la estarían dañando en lugar de beneficiarla.

La Srita. Bianca Ramírez comenta que a ella sí le parece correcto que estén desglosadas todas las autoridades en los destinatarios, ya que las autoridades son las quienes violan los derechos humanos, también hay miembros en la comunidad que pueden ser generadores de violencia, por eso a las autoridades tendrían que llamarlas por separado, comprende la preocupación que hay sobre el párrafo que propuso el Dr. Rubí sin embargo, cree que lo que los ha llevado a que se sigan repitiendo esos patrones desde hace muchos años, es que se ha invisibilizado todo tipo de violencia, cuando no la mencionan, la invisibilizan, la normalizan y creen que todo está bien, aclara que a ella también le preocupa lo que piensen hacia afuera, pero le preocupa más lo que está pasando ahí, porque quienes son los responsables de que las cosas estén así tienen nombre y apellido, han tenido responsabilidades, han estado en los cargos y no son ellos, son algunos de los miembros de la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

comunidad, han sido autoridades las que han violentado los derechos de la comunidad universitaria y son quienes violentan los derechos humanos, lo que está acabando a la institución, son las acciones de esas personas, las omisiones, sus actos de corrupción, el que no haya un reconocimiento al trabajo de varios docentes pero sí lo haya para otros mientras pertenezcan a ciertos grupos de poder y a ellos sí se les dan los espacios y se les dan los apoyos, eso también les ha pasado a ellos como estudiantes, solo que los estudiantes son los que menos denuncian porque saben que si van y denuncian puede haber represalias, porque además es bien cierto que la institución tiene muchos profesores que se conocen prácticamente desde que se fundó la universidad, entonces hay relaciones de amistad y hay relaciones de encubrimiento también, saben que si van y denuncian a su amigo no va a pasar nada; ella conoce el caso de un compañero alumno que denunció y cuando trató de meter la materia con otro profesor lo reprobó porque era amigo del denunciado y así pasó hasta que llegó a su quinta oportunidad y así podrían mencionarse más casos, eso le preocupa **¿Cómo les garantizan que eso no va a seguir ocurriendo?** Porque lo que está ahí no es una mentira, no es una apreciación, son denuncias que se están presentando en el pleno de cosas que han ocurrido a lo largo de los años y que siguen ocurriendo y si a muchos les molesta, a ella le indigna más que sigan pasando ese tipo de cosas, porque entonces deben quedarse callados, aguantar como institución, aguantar y aguantar pero quienes seguirán aguantando serán los de siempre, a los que les violentan sus derechos, mientras que los que siguen violentando, los que siguen pasando por encima de la institución con sus acciones van a seguir cometiendo el mismo tipo de violencia institucional en diferentes grados, cree que tiene que ser mencionado y que tienen que reconocer que eso existe porque eso está y cuando dicen **¿Qué clase de institución quieren para sus hijos?** Ella también se lo pregunta y cree que cualquiera que estuviera ahí, alguien con vocación de servicio que estuviera en cargos de autoridad tendría que hacer las cosas como quisiera que fuera la institución para alguno de sus hijos, porque cree que en esa medida la cuidarían, porque en efecto a ella no le gustaría que si su hijo fuera ahí y le tocara un mal profesor, hiciera un señalamiento, se le niegue la palabra, no se le crea o se le repruebe y hay varios compañeros que están rezagados en sus materias tan sólo porque no les abren una UEA y no son los únicos, pero como no son capaces de alzar la voz entonces esperan a ver hasta cuándo les abren la UEA, están ahí rezagados y ese es otro de los motivos por los cuales no se pueden titular, cree que si han tenido tantas horas de discusión es porque eso existe y no es por parte de todos, a quienes más les debería ocupar todo lo que está pasando es a las autoridades, deberían de tratar a la institución como les gustaría que los tratará la institución donde estén sus hijos, porque no cree que todos estén ahí, por diferentes

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

razones, a lo mejor porque no está ahí la carrera de su interés, pero si a ellos les tocara decir que se inscriban en una institución de educación superior **¿A dónde los invitarían a que estuvieran?** A una institución que está así, en esa crisis, lo quieran o no mencionar así están, tienen que sacarla de ese lugar y la tarea es de todos, algunos tienen más responsabilidad que otros, pero cree que si tiene que ser mencionado porque si lo siguen callando lo seguirán permitiendo y seguirán siendo omisos, por eso es que también algunos han propuesto y ella retomaría esa propuesta, que el pronunciamiento sea dirigido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque es algo que han estado mencionando con el proceso del Rector, lo que más le preocupa es que si ahora se viola lo del Rector, al rato van a pasar por los derechos de un alumno, por el derecho de un profesor, porque no importa, si ya violaron la Legislación una vez pueden violarla dos veces y esa es la historia del país, la impunidad, está ahí en la Constitución y es letra muerta, nadie la cumple y dicen que los diputados tienen el fuero y que eso es lo que los protege, eso no los protege, los protegen las redes de poder que están detrás de ellos y ahí en la UAM no deberían de hacer lo mismo.

Finalmente comenta que entiende la preocupación que hay al respecto, a ella también le preocupa la parte del presupuesto y eso es algo que también han discutido, pero entonces deberían hablar sobre eso, sobre la distribución del presupuesto hacia las universidades y como por ejemplo, la mayor parte del presupuesto se concentra en Rectoría General a diferencia de una Unidad académica que tiene profesores y alumnos, cómo están haciendo el manejo de los recursos, **¿Cómo van a ir a pedir más si lo que hay ni siquiera se administra de manera decorosa para todos los miembros de la comunidad, en específico el sector alumnos?** Se supone que es a quién se debe la universidad, los invita a reflexionar ella defendería que sí se tienen que mencionar las cosas porque si no se estarían invisibilizando y volverían a hacer como que no pasa nada porque entonces no sería un comunicado, sería un llamado a misa.

El Dr. Mario González comenta que quisiera compartirles con el ánimo de escribir ese párrafo, a él le parece que en todo órgano colegiado una de las tareas principales del Secretario o la Secretaria del órgano, es llevar un recuento de los temas que se van tratando, sobre todo cuando la discusión es tan larga como la que tienen ahora, cuándo se dice si un tema está suficientemente discutido siempre tienen en el aire que se tienen muchas horas de discusión pero no tan claros los temas, le parece que es muy importante que cuando se diga eso, un Secretario puede decir, miren se han tratado éstos, éstos y éstos temas y entonces si no hay uno que esté ausente, definitivamente estaría suficientemente discutido, refiere que en lo que escribió trata

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

de hacer ese recuento, cree que el Secretario tendría que hacerlo pero no es una práctica que se acostumbre en sus órganos colegiados, menciona que difiere un poco con el profesor Isaac en el sentido de que es su opinión personal, refiere que trató a la hora de escribir, de decir por ejemplo, en el renglón cuatro dice: "...en las presentaciones individuales fueron patentes y reiteradas...", esa no es su opinión, son opiniones de las presentaciones individuales, él recoge los apuntes de todo lo que han dicho en ese punto podría tener con nombre y apellido quién habló de arbitrariedad, de manipulación, de abuso de poder, etc., pero no es el caso poner eso en un pronunciamiento, se trata de poner en contexto a todo el que los lea para que puedan saber cuál es la raíz del tema, al poner las horas de discusión fue para saber cuánto tiempo discutieron, se hizo evidente un grado de deterioro y las presentaciones personales fueron tales, esa era la intención, se trata de un recuento donde no están citadas las personas porque eso podría dar lugar a una discusión mucho más particular acerca del tema, ese es el espíritu del recuento, es una pequeña minuta que él hizo sobre el trabajo que se realizó para poder ponerlo en un lugar y dale un contexto a cualquiera que lo lea, sea la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sea el Abogado General, sea la Comunidad Universitaria y sepan de dónde vino lo que ahí se dijo, él no tiene ninguna autoridad y ninguna posibilidad o facultad para poder votar sobre la propuesta que haga, simplemente dejaría el contexto de que su propuesta no es una opinión personal sino lo que ahí se dijo.

Por otra parte, cree que el tercer párrafo, le parece que sería la conclusión y no el párrafo inicial, cuando dice "...el Consejo Académico rechaza todo acto de intimidaciones y amenazas...", cree que se debe ir hacia la parte final pero para ligar el primer párrafo con lo demás, se puede poner que dado que el primer párrafo es de carácter general de lo que ahí se discutió, el segundo párrafo podría ser ya el elemento particular de la discusión, por lo tanto se podría poner "...en lo particular, la discusión colegiada fue motivada por las amenazas que tuvieron...", simplemente sería ligar el primer párrafo con lo demás, esa sería la intención sino quedaría suelto, cree que sería más grave personalizar algo, que lo que él ha hecho en la generalización de la discusión.

El Dr. Raúl Amezcua agradece el uso de la palabra e indica que tratará de dar ciertas sugerencias para la redacción del pronunciamiento, en primer lugar hablaría de derechos humanos, ahí hay varias posibles definiciones, una de la Sección de Derechos Humanos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hay otro tipo de definiciones de derechos humanos que emite la Organización de Naciones Unidas y no necesariamente coinciden y también se habla de una Comisión

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Nacional de los Derechos Humanos, de tal forma que lo que él entiende es que esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos se encarga de que cuando han sido violados algunos derechos que los ciudadanos tienen con respecto al gobierno, interviene cuando el individuo señala al Estado o al Gobierno como el que perpetra un delito en su contra y la Comisión Nacional de Derechos Humanos sólo intervendrá cuando primeramente se hayan agotado las instancias previas contempladas en la Ley, las dependencias gubernamentales en general tienen un órgano de control interno, ahí en la universidad hay algunos mecanismos de quejas y denuncias y sólo cuando no se ha satisfecho por medio de alguno de esos recursos y el que se siente violado por parte del gobierno en algunos de sus derechos es que entonces la Comisión Nacional de Derechos Humanos podría atenderlo, no antes; en ese caso, él siente que todo parte de una motivación de dos actos específicos perpetrados contra dos profesores de esa Unidad que recibieron amenazas anónimas, sin embargo, esas amenazas ni siquiera se sabe si vienen de parte de la institución, de funcionarios o del gobierno, podrían ser a título de cualquier individuo y por lo tanto no caería dentro de la esfera de acción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por ser anónimos no se sabe de dónde proviene, lo menciona porque en el pronunciamiento se pretende hacer llegar una copia a la Comisión Nacional de Derechos Humanos cuando quizás no proceda, ese es su punto de vista y lo pone a consideración del Consejo.

Por otro lado, él diría que un tanto en el pecado se lleva la penitencia porque el punto que definieron fue el de intimidación y de amenazas, eso es una cuestión muy abierta de tal forma que después pronunciarse sobre eso es algo muy complicado, el punto se prestó a que fuera gente, amenazas, intimidaciones y más cosas que suceden en la Unidad, para él fue muy enriquecedor saber de una serie de posibles anomalías, irregularidades y quizá agresiones y abusos, cree que es bueno para ellos saber de algunas de esas cuestiones, aunque muchas veces no salgan a la luz pública pero al menos en el Consejo ventilar esas anomalías puede ser algo provechoso y podrían sacar algo bueno sobre el desarrollo del punto, sin embargo, hacer un pronunciamiento de algo tan abierto y tan amplio puede quedar sumamente vago e ineficaz, piensa que tendrían que hacer énfasis en lo que motivó a ese punto y fue el caso de dos profesores que recibieron amenazas, en ese sentido, cree que sí tendrían que señalarlo y les propone que diga: “El Consejo Académico rechaza enérgicamente las amenazas anónimas que recibieron la profesora Marcela Suárez y el profesor Víctor Cuevas, como participantes del Consejo actual y la violencia en general que daña a miembros de la comunidad”, dejarlo así nada más, porque al tratar de especificar algo más, es tan amplio el espectro que se dio de posibles

violencias que quedaría rebasada la posibilidad de un pronunciamiento.

Finalmente, exhortaría de alguna manera a que los órganos de la Unidad procedan pertinentemente contra los actos violentos tipificados que se den en la Unidad, que atiendan los actos violentos que están dentro de la Ley ya sea penal o del Reglamento de Alumnos, etc., que los órganos de la Unidad sean un poco más celosos en su trabajo, por esa razón, él considera que ese comunicado no debería ir dirigido a la comunidad de la universidad en general, sino únicamente a la comunidad de la Unidad, a los órganos de la Unidad y nada más porque él piensa que en la sociedad hay cuestiones mucho más graves y más numerosas como para abrumarlos con comunicados de ese tipo, esas serían sus sugerencias.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en la lista aún tiene a la Dra. Marcela Suárez, al Mtro. Antonio Flores y a la D.C.G. Dulce Castro, pero quisiera preguntarle a la Dra. Marcela si retomaría la propuesta del Dr. Rubí, se lo pregunta porque en la propuesta anterior ella la retomó, la Dra. Suárez indica que sí.

La Dra. Marcela Suárez comenta que en realidad en un 99% de las ocasiones coincide con las opiniones y comentarios del Mtro. Flores, pero en esa ocasión no, porque ella cree que es incluso una cuestión de dignidad del Consejo, porque fueron quince horas en las cuales las personas fueron a expresar su sufrimiento, como se diría en psicoanálisis, su sufrimiento por todas las vejaciones y sería grave no incluirlos en un objetivo común porque además nadie fue a mentir, todos tienen pruebas de lo que dijeron, omitirlos del comunicado sería desconocerlos, sería invisibilizar el problema y cree que no importa que la gente lo vea, al contrario que bueno que se den cuenta que un Consejo digno como ese, está protestando y está señalando que no se van a permitir más esas acciones, considera que sí debe ser incluido el primer párrafo del Dr. Rubí porque ahí especifica, sin particularizar los problemas principales y tienen que estar plasmados por la dignidad del Consejo, el Consejo no debe omitir lo que ahí se dijo, no debe invisibilizarlo porque es una realidad que debe componerse, que debe arreglarse, no pueden seguir así y si no se denuncian las cosas se vuelven a repetir y van a seguir en lo mismo; comenta que un día un consejero, un maestro de CBI cuando empezaron los problemas que tuvo con la Mtra. Tomasini, ella fue a denunciar algunas cosas, refiere que fue a ver al maestro y le dijo “mire maestro está pasando esto, está sucediendo esto” y lo que él le dijo fue: “ah sí, como con los alumnos, ustedes pueden gritar y gritar pero al final pues vamos a votar en sentido contrario”, no dirá quién fue, pero lo refiere para indicar que no estuvieron ahí gritándolo pero sí expresando su sufrimiento como para que se omitan o para que no se hable más del tema, no, debe estar ahí y se debe

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

decir que están conscientes del problema y que van a luchar porque eso se elimine, porque no es correcto que en una institución como la suya sigan sucediendo esas cosas que sí son ciertas, que sí pasaron y pasan, a partir de mañana esperaríamos que por lo menos vayan disminuyendo y si no pues tendría que hacerse una Comisión, tendrían que organizarse de alguna manera, hacer un protocolo o algo para controlar esa violencia porque no puede ser que la gente vaya por el mundo haciendo de las suyas y nadie diga nada y que además de las denuncias no vaya a proceder nada, tienen que organizarse para limpiar su casa.

El Mtro. Antonio Flores agradece a la Dra. Marcela que muchas de sus propuestas las haya apoyado, él simplemente quiere recordarles porque salieron a relucir muchos actos de vandalismo lo dirá así en términos generales para no estar mencionando cada uno de los casos, sin embargo, todos los problemas que se mencionaron salieron por el problema de la Dra. Marcela y el Dr. Víctor, por lo tanto, el párrafo inicial es un derivado de ello, no deberían cambiar el orden de los factores, porque aunque se diga que el orden de los factores no altera el producto, en las lecturas si lo alteran, él propone que el final fuera lo que mencionó el profesor Amezcua, finalmente rechazar todos los actos que se han mencionado anteriormente incluidos los que le ocurrieron a los profesores, a él le preocupa a diferencia de muchos consejeros, que gente externa no tome el pronunciamiento en el buen sentido, no hay que ser ingenuos, eso puede ser tomado de una manera malversada y tomarlo para reducir el presupuesto a la UAM Azcapotzalco o a la UAM en general y muchos actos de ese tipo, si quieren pensarlo de la manera sana por él no habría ningún problema pero les recuerda que hay mucha gente que cambia el sentido de las cosas, lo interpreta como quiere y lo maneja como quiere, en muchas ocasiones él ha mencionado cosas que van a pasar y pasan con algunos ligeros cambios, no quiere que después digan “nos lo dijo y pasó”, hay que procurar que no pase, saben que es lo que está ocurriendo ahí en Azcapotzalco y no cree que en las otras Unidades no pase, pero los otros van a decir que a ellos no, que ellos son los más limpios en ese tipo de acciones, lamentablemente en esa ocasión salieron muchas cosas de CSH mismas que probablemente existan en CBI y en CyAD pero que no hayan salido a relucir es muy diferente, hay que ser un poco realistas, cree que ahí todos actúan de una manera íntegra, limpia y piensan que no va a pasar lo contrario, pero muchos lo pueden tomar de forma adversa, les pide que lo piensen.

La D.C.G. Dulce Castro cree que cuando atraviesan por momentos complicados es cuando más ponen atención a ciertas cuestiones y es cuando más se tienen posibilidades de transformar sus circunstancias, en ese sentido, ella coincide en que efectivamente en algunos casos se pueden tomar de diferente manera, se pueden

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

interpretar muchas cosas de distinta forma, ella pondría como ejemplo el acuerdo 15 del Rector General, refiere que acaban de tener una reunión departamental donde una profesora decía que al ver ese acuerdo si lo leyera desde afuera pensaría en que esa universidad ha gastado el dinero distanciosamente, que la universidad ha hecho un mal manejo de recursos en tanto que el Rector General tiene que decirles cómo gastar el dinero, está de acuerdo, sin embargo, cree que ante lo que se ha presentado no pueden ser “tibios” porque lo que se ha planteado ahí son cuestiones sumamente graves, cree que eso es algo que se tiene que corregir, el clima de violencia no ha sido solamente de órganos colegiados hacia profesores, también es de profesores hacia órganos colegiados, ya lo expuso la maestra Gabriela del Valle y a ella le consta, ella estaba presente cuando han sucedido, por lo menos alguna situación bastante desafortunada con respecto a ciertos reclamos que nada tienen que ver con la actuación de alguien en ese Consejo, cree que es correcto mencionar a efectos de tener un diagnóstico también porque en términos estrictos **¿Cómo podrían actuar si no saben de qué están hablando?** Ella por el contrario considera que hacer un ejercicio de autocrítica en las condiciones en las que están en ese momento puede abonar más para poder entender cuál es el camino que la institución debe seguir, se pronunciaría porque el párrafo propuesto por el Dr. Rubí se quedará como ésta porque no es una cuestión personal, es una narración de hechos que se dieron en ese espacio y es una sesión pública, en los términos en los que lo comenta el Mtro. Antonio Flores pues eso está, de todos modos es público, lo digan o no en un comunicado, ya lo vieron en la sesión porque se transmite no solamente por medios institucionales, se transmite por redes sociales, entiende la preocupación del Mtro. Flores pero le parece que es necesario reconocer las cosas porque si no lo reconocen y no lo frenan en ese momento, se va a hacer algo mucho más grande porque ha ido creciendo y cree que es el momento de ponerle un alto por lo menos en términos de un posicionamiento institucional, finalmente y por otro lado, menciona que no tendrían que pensar que el hecho no es de un órgano personal contra un profesor, sino es hacia un órgano personal, no saben de quién y además es hacia otro miembro de la comunidad, por lo que ella cree que sí tendría que ser un llamado no solamente a los órganos universitarios, sino a toda la comunidad en su conjunto, ella se sumaría a la propuesta del Dr. Rubí y pide que se conserve la propuesta de su párrafo así como está.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que sin tener ninguna duda de la buena intención del Dr. Mario Guillermo González Rubí, él cree que si es su punto de vista lo que está en ese párrafo, no es lo que ha pasado en esa sesión o al menos no lo es con la dimensión que se le quiere dar, han escuchado a un conjunto de colegas de la

comunidad que se han sentido agraviados en diferentes momentos, por diferentes motivos y por diferentes actores, desafortunadamente la inmensa mayoría de esas personas que se han sentido agraviadas y que han hecho uso de la voz son miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y aún ellos, no son representativos de toda la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y aún entre ellos, ha habido puntos de vista encontrados, a ese punto de la sesión al que le han dedicado muchas horas de discusión, llamó a un posicionamiento del órgano en contra de las acciones del que fueron objeto expresamente dos miembros de la comunidad, como bien menciona el profesor Antonio Flores, en cada espacio de esa comunidad existen individuos que consideran que han sido tratados de manera incorrecta, pero el punto no es hacer una retahíla de agravios que se hayan vivido en la comunidad y que estén presentados a manera de terapia, en una sesión como la que tienen, si están convocados para atender un punto y si ese punto les da la oportunidad de generar un documento en donde se haga un llamado a toda la comunidad a posicionarse en contra de ese tipo de acciones y en contra de la violencia que pueda estarse viviendo en la institución, les da para eso, pero no para hacer un acto de autoflagelamiento en donde digan “por mi culpa, por mi culpa, por mi grande culpa”, porque le da la impresión, podría estar equivocado, que varios de los personajes que dicen “por mi culpa, por mi culpa, por mi grande culpa”, en el mejor de los casos lo están diciendo así pero están pesando que es por la culpa de los que están ahí enfrente o por la culpa de alguien que hizo tal cosa en tal época o por la culpa de la Junta Directiva que cometió un acto de atropello, él siempre ha afirmado que fue un acto de atropello el no continuar con un proceso que era legal, pero querer en ese punto saldar todos esos agravios sólo los lleva a generar un verdadero esperpento en dónde pueden hacer un auto de fe juzgándose como culpables, él no duda de la posición del Dr. Mario González Rubí pero él va a esa sesión y les indica que están actuando de manera incorrecta en una serie de acciones y tiene el derecho y la obligación de que si ese es su punto de vista, expresarlo, pero cuando les ha indicado eso y cuando ha mencionado que han generado no sabe cuántas instancias paralelas a la realidad, pues los ha descalificado como órgano, pero quiere que asuman su punto de vista de cómo él ha vivido esa sesión, él no tiene duda del compromiso y sólo lo va a mencionar a ese nivel porque no puede juzgar más allá, él no tiene duda del compromiso de colegas como la profesora Guadalupe Huerta, como el profesor Luis Kato, como el profesor Mario Guillermo González Rubí, pero una cosa es que él no tenga duda de su compromiso y otra es que él éste convencido de que su visión de la historia sea completamente objetiva, no puede estarlo, él tiene evidencias y ya las ha reiterado ahí y las ha reiterado públicamente y sabe las consecuencias que pueden tener, de

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

los agravios que ha sido objeto la Dra. Marcela Suárez, pero ahí sí tiene evidencias claras de esos agravios, él tiene evidencias del acoso que ha sufrido su Jefa de Departamento por parte de algunos colegas que no son ninguna autoridad, él en lo personal siente que ha sufrido agravios por parte de las Dictaminadoras de Área, por algunos órganos personales, por algunos Coordinadores de estudio y dado su carácter bastante ecléctico, no nada más de CBI sino también de CSH, pero **¿Viene al caso que empiece a hacer una retahíla de los agravios que él considera ha tenido?** Aquellos agravios que él considera que ha tenido, cuándo le ha parecido adecuado los ha cuestionado en el espacio correspondiente y de manera pública, no va a ir ahorita a quejarse de que alguna vez en la Dirección de CBI, durante los cuatro años de esa gestión, fue postulado para que no se le otorgara la beca al reconocimiento de la carrera docente, pero van a llevar todo eso ahí y con eso van a generar una gran hoguera para inmolarse y para decir por mi culpa, por mi culpa, por mi grande culpa o van a plantear una posición de rechazo tajante y absoluto a las acciones que se ejercieron en contra de un par de colegas, razón por la cual están en ese punto y aprovechando ese rechazo, hacer un rechazo a la violencia y hacer un llamado a la comunidad universitaria a tener una convivencia precisamente de ese tipo, universitaria, porque agravios los tienen todos, en su caso como ya lo mencionó, él defendió lo que él consideraba correcto y salió airoso y si no hubiera sido lo contrario no tenía otra más que aceptar que está viviendo en esa universidad o hacer lo que hicieron unos colegas y meter un juicio por ese tipo de situaciones, pero no se trata de ir ahí a decir que a ellos también les hicieron eso.

El Mtro. Antonio Flores comenta que ya no quisiera discutir sobre el documento, ya se ha dicho mucho y piensa que no estaría mal tomar la propuesta de la Presidenta de ir leyendo párrafo por párrafo y ver cuál se quedaría e irlos ordenando para que no se haga un relajo, por otra parte, a Bianca no le han contestado porque el presupuesto en Rectoría General es más grande, hasta donde él sabe es porque desde Rectoría General se tienen que dar todos los sueldos de los profesores y además se tiene que contemplar el dinero de las obras que se generen, se soliciten o se necesiten por eso es que el monto de presupuesto en Rectoría General es grandísimo.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que ella es la siguiente en la lista y posterior a ella está la Sra. Salmerón y una vez terminada su participación procedería a presentar los párrafos para que vayan revisándolos; por otro lado, quiere aprovechar la mención que hizo el Dr. Isaac y apoyar las mociones del Mtro. Rogelio y el Mtro. Antonio Flores, porque si hay una circunstancia peculiar en cuanto a la mira que tienen las escuelas públicas en el marco del nuevo gobierno, algunos de los

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

comentarios que ha habido en los días que antecedieron a esa sesión tienen que ver con una reducción que supuestamente se le había hecho al presupuesto de las universidades públicas y que después también en los diarios apareció que había sido un error, refiere que los Rectores y Secretarios hicieron un pronunciamiento, considera que sí están siendo observados, no es un buen momento y podría ser peligroso por decirlo de alguna manera, emitir un pronunciamiento tan fuerte como el que se propone, porque retomando lo que decía el Dr. Isaac, no siente que sea general esa violencia en la universidad, sin negar lo que se ha dicho ahí, sí hay violencia, sí hay abuso de profesores a alumnos, de alumnos a profesores, sí se ha observado en diferentes sectores, pero el hecho de observar desde el Consejo Académico un pronunciamiento tan fuerte con esa introducción que propone el Dr. Rubí, cree que sí sobrepasa lo que es el sentimiento general de la universidad y también cree que es importante acentuar que ese punto se generó por las amenazas a dos profesores, siente que empieza a desvirtuarse ese comunicado y se está yendo hacia otras vertientes, piensa que deberían de enfocarse a como se hizo el comunicado en un principio y ser muy cuidadosos en cómo lo mencionan, porque en el párrafo que propone el Dr. Rubí desgraciadamente se entiende como si todo eso imperara en toda la universidad y cree que si bien si hay un gran porcentaje de ese tipo de violencia, no todo funciona de esa manera.

La Sra. Rocío Salmerón solicita la palabra para el profesor Luis Kato.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica entonces que si no hubiera ningún inconveniente después de la participación de Luis Kato procederían a revisar párrafo por párrafo.

El Dr. Luis Kato comenta que no deben de hacer más allá de lo que está en sus facultades, tampoco quisiera que crean todo lo que se está diciendo sin pruebas pero no pueden ignorar lo que ahí se dijo, las facultades que tiene el Consejo Académico son muy concretas, generar procedimientos y reglamentos que permitan un mejor funcionamiento de la universidad, eso es lo que tienen que hacer, ellos no tienen que resolver todas las cosas porque todas esas inconformidades se tienen que canalizar con los órganos que lo puedan resolver, no le gustaría que relativicen porque va a parecer que todas las horas de discusión no sirvieron de nada, en todo caso tendrían que hacer todo un expediente y sumarlo a un conjunto de situaciones que los llevarán a que el común denominador es que hay abusos de parte de órganos unipersonales, de órganos colegiados, de profesores y hostigamientos que también tienen que ver con aspectos de género, esa es la situación que existe, no es generalizada pero va para allá, entonces el primer párrafo se podría matizar mencionando el contexto que

acaban de comentar sobre el presupuesto y demás cuestiones, el hecho de que ellos no lo digan no los exenta a que alguien pueda decirlo o que se ponga a investigar, el no decir nada no es una cuestión que les garantice algo, él cree que una buena actitud hacia la universidad sería decir que están pasando cosas y que hay que controlarlas, eso es lo que tienen que decir, en ese sentido se puede agregar una introducción diciendo “en la medida en que este Consejo Académico quiere solucionar los problemas que aquejan a nuestra universidad, en la medida en que queremos hacer que el presupuesto se ejerza de manera adecuada, es en la medida de que se abrió esta discusión a partir de dos casos particulares y se evidenció que es una situación que está latente, que no está generalizada”, eso matizaría mucho, la autocrítica como una actitud de resolver un problema que se están dando cuenta, que el hecho de callarlo no significa que no lo pueda sacar alguien, no los exenta de eso, relativizar las cosas es peligroso, independientemente del que haya sido agredido o violentado, tienen que hacer un pronunciamiento claro en relación a eso como un elemento de autocrítica, si se autocritican y dicen que eso no está bien y que a partir de los mecanismos internos que tienen y de las facultades que tiene ese Consejo, se dio esa discusión y si llegan a esas conclusiones cree que nadie podrá atacarlos diciéndoles que no enfrentaron el problema, sería un proceso de autocorrección y si una institución se autocorrije no lo vería como un harakiri, al contrario, no decir nada, en el caso del presupuesto, si no revisan con cuidado como se estructuró, si no analizan todo lo que se dijo, si no se dan un espacio para que quede totalmente fundamentado y sin ningún problema, podrían generarse muchos problemas internos y una parte de la violencia es cómo se ejerce el presupuesto con opacidad, sin claridad de criterios académicos y con una orientación política muy concreta, están a punto de iniciar un proceso de elección de Rector, ese llamado a que se moderen, a que se respeten, sería un proceso de autocorrección que no se va a ver mal hacia fuera, al contrario, se verá cómo la Unidad es capaz de reconocer, de corregir y de sugerir a los órganos respectivos que empiecen a iniciar medidas para que eso no se generalice, la relativización de las cosas los va a llevar a que si todo están pobres, van a seguir pobres, como dijo Marx; “la realidad es la unidad de lo diverso y la síntesis de múltiples determinaciones”; la unidad de lo diverso sería todo lo que ahí han hablado, la síntesis de múltiples determinaciones, sería que esa universidad presenta situaciones de deterioro por la falta de apego a la Reglamentación o que no se está siguiendo adecuadamente y eso es lo que los norma, no es relativizar, la síntesis de múltiples determinaciones se llama violencia y tienen que dar un pronunciamiento en eso dentro de un contexto, no un harakiri dentro de un contexto donde se autocorrijan y que sean capaces de hacerlo, que reconozcan sus problemas y tomen medidas al respecto, nadie concluye que eso no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

tiene remedio, al contrario se concluye que están generando medidas de solución, él no les pediría que hicieran algo más allá de lo que pueden hacer, pero si pueden considerar en un futuro cercano hacer Comisiones que estudien cada uno de los casos y puedan en un momento determinado encontrar soluciones operativas a esa problemática, insiste que la síntesis de múltiples determinaciones se llama violencia y les pide que no se relativice.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que el documento obviamente se ha modificado muchas veces, por lo que pediría a la presidencia se clarifique cuáles son las aportaciones, hasta el momento él ha escuchado tres versiones, el profesor Amezcua comentó que si era un comunicado sólo debería de distribuirse de manera interna, otras opiniones apuntan a que se debería de dirigir hacia la Comisión de Derechos Humanos, por lo que pide que se clarifique antes de que se someta a votación cuáles son las versiones que se tienen, porque con tantos colores en las propuestas a veces se pierden, sería cuestión de que se organice la información para que se tenga claridad y puedan decidir.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que solicitó que pusieran la versión original para que puedan contrastar con todo lo que ha crecido la opción e irían viendo párrafo por párrafo como lo sugirió el Ing. Cabrera y comenzarían desde a quién se dirigiría el comunicado, refiere que a la Abogada le gustaría resolver la duda que tenían en cuanto a los órganos personales y los Encargados, por lo que le solicita dé la aclaración y posteriormente podrían pasar a una posible votación.

La Lic. Laura Manterola menciona que su participación va encaminada a responder la inquietud que tenían algunos consejeros y algunos miembros de la comunidad universitaria respecto a la figura de los Encargados, refiere que esa información la van a conocer a mayor detalle en el punto de Asuntos Generales, pero le pareció pertinente clarificar las inquietudes de diversos integrantes antes de que se proceda a otra votación; en primer lugar le gustaría recordarles que ese tema se los aclaró de manera breve pero sí se les aclaró en esa sesión, en el primer punto, independientemente de eso quisiera referirles a una respuesta que el Abogado General ya dio en ese sentido, “Aun cuando una de las principales funciones del Reglamento Orgánico consiste en desarrollar y precisar las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica, debe tenerse en cuenta lo que ésta en el artículo 13, fracción II, donde se faculta al Colegio Académico para expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la universidad, atribución que le permite establecer el marco normativo que considere necesario para asegurar el adecuado

desarrollo de su objeto social y el de sus órganos e instancias de apoyo, el alcance de esa facultad debe entenderse y ejercerse de manera armónica con la autonomía Universitaria prevista como garantía institucional en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Federal, en particular la facultad y responsabilidad para gobernarse a sí misma que ha sido interpretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la capacidad de autogobierno y autonormación, lo que implica una amplia potestad para aprobar y emitir la Legislación interna que les permita regular todas las actividades relacionadas con su objeto, en atención a la necesidad de lograr mayor eficacia en la prestación de la función social, a partir de ese principio constitucional y legal el Colegio Académico en el artículo 56 del Reglamento Orgánico estableció que en caso de ausencias temporales definitivas o cuando el cargo de Jefe de Departamento se encuentre vacante, el Encargado asume todas las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo, una de las cuales es participar como integrantes de los órganos colegiados académicos de los que forma parte mientras mantengan esa condición”, refiere que el alcance de esa disposición se encuentra en la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, misma que en relación con el funcionamiento de esos órganos, aclara que los Jefes de Departamento pueden ser sustituidos en los casos en que los puestos queden vacantes por cualquier causa, ausencia definitiva y cuando se trate de ausencias temporales, de acuerdo con lo expuesto, el Colegio Académico al establecer que los Encargados de Departamento asumen todas las facultades y obligaciones de los Jefes de Departamento, lo hizo en ejercicio de una facultad legal y su decisión no contraviene lo previsto en el artículo 22, fracción III de la Ley Orgánica, donde se establece que los Consejos Académicos se integran entre otros, con los Jefes de Departamento, en todo caso, es una medida para asegurar el funcionamiento de sus órganos de gobierno y quienes asumen esa responsabilidad institucional como el caso de los referidos Encargados y encargadas de Departamento tienen el deber de acudir a los órganos colegiados, esa es una respuesta que dio el Abogado General, el Mtro. Rodrigo Serrano Vázquez a una consulta que conocerán con mayor detalle en el punto de Asuntos Generales pero que le pareció pertinente mencionar debido a las inquietudes que se tienen en ese sentido.

La Fís. Gabriela Del Valle, refiere que mientras escuchaba con atención, en particular a la profesora Verónica y al Mtro. Antonio Flores sobre si es conveniente en esos momentos, la situación política nacional con las universidades, etc., recordó un asunto en la UNAM, el caso de la alumna asesinada en el campus, Leslie, que se catalogó después de muchos estudios, de muchas propuestas de mujeres como un

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

feminicidio, recordó también lo que pasó en el CCH Azcapotzalco cuando fueron a la Rectoría y lo que hicieron contra los compañeros universitarios, una violencia terrible, tremenda y recordó qué fue lo que hizo la UNAM, expulsó a los alumnos, cree que esa institución reconoció esos graves problemas que se suscitaron y de ellos están aprendiendo, la UAM no es sólo eso, es justamente el reconocimiento nacional e internacional, como el caso de la Dra. Huerta, del Dr. Cuevas o de tantos y tantos profesores investigadores y alumnos que tiene la institución **¿Qué no pueden aprender de un suceso como eso que los ha llevado a esas cosas, a esa violencia? ¿no pueden aprender y reconocerlo?** Y una vez reconociendo que se tiene esa problemática, ese órgano colegiado aprenda de sus errores, aprenda de esas cosas, no pueden permitir que a nadie más lo violenten, amenacen, obstruyan, no tenga derecho de réplica, cree que sería un reconocimiento de la problemática que se ha suscitado y esa problemática data de hace un año siete meses, que no se vuelva a repetir en su institución una cosa de esa envergadura.

Por otro lado, recordó que en la semana anterior en el Congreso de Mujeres en las Ciencias estuvo la Dra. Gloria Ramírez, una mujer con gran talento, que es cátedra UNESCO de derechos humanos en el país, ella mencionaba esas cosas, esos problemas que han habido en las universidades, en particular ella pertenece a la UNAM y ella hablaba de eso, habló también de la defensoría de los derechos universitarios de la UAM porque ella participó como miembro para hacer el análisis de la defensoría de los derechos universitarios ahí en la UAM y cuáles eran las propuestas que le decían al Dr. Vega, esa Comisión que conformó la anterior gestión y de ahí ella dio su punto de vista, sintetizando y no alargándose más se preguntaría **¿Qué no pueden aprender de las cosas que han hecho mal y decir la verdad y decir lo que está pasando?** Con objeto de crecer, no con que les quiten presupuesto o que consideren que sus hijos no van a entrar a la UAM, al revés, deberían de ver todas esas cosas, toda esa gente talentosa que tienen, ese Congreso que hicieron con el apoyo de ellos, de las autoridades, el apoyo donde la gente fue a hablar de temáticas de sociales, de astronomía, de biología, **¿Qué no pueden aprender de eso y reconocer que está eso que les ha pasado y que no se debe de volver a repetir?** No pueden ocultarlo porque eso es visible, no hay lugar en donde a veces no vayan ellos como académicos a dar una plática o que estén con colegas y digan **¿Qué pasa en UAM Azcapotzalco?** No pueden tapar el sol con un dedo, no lo pueden tapar, se han suscitado cosas y se saben, cree que deberían aprender de eso para que no les vuelvan a pasar en la institución esas cosas, pueden quitar puntos pero cree que lo que está puesto en azul, que es la propuesta del Dr. Mario Rubí, lo que él hace es poner el contexto del porque están

haciendo ese pronunciamiento, del por qué el órgano considera que se tiene que hacer ese pronunciamiento, con lo que sí coincide es que no debería de dirigirse a tantas gentes, deben ser concretos y decir a los órganos colegiados, órganos personales, ya que por Legislación ya saben quiénes son, tienen que reconocer que están en una crisis y en esa crisis van a aprender y van a corregir.

La Sra. Rocío Salmerón refiere que ya están las dos propuestas en pantalla y teme que va a pasar lo que ha pasado, que después de horas de discusión va a quedar la propuesta original, sin embargo, en la propuesta original, ella mencionaba que solo se están considerando a los órganos personales y a los órganos colegiados, menciona que aún no se pone a detalle su propuesta y faltaría colocar “A los Coordinadores, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejercen actos de autoridad,” le parece que se tendría que considerar en el documento original porque carece de eso, porque si no en el caso de las áreas que pertenecen a Secretaría e inclusive la Oficina del Abogado General, son instancias de apoyo y no se estarían tomando en cuenta y esa era parte de su inquietud, a su parecer deberían considerarse, lo reitera para que no sólo se vote por la propuesta uno o la propuesta dos y lo consideren en las dos.

La Srita. Bianca Ramírez menciona que en efecto el Colegio Académico puede hacer modificaciones a la Reglamentación pero no a la Ley Orgánica y las modificaciones que tiene que hacer tienen que ir en concordancia con la Legislación, por lo que la Abogada sigue sin responderles, porque finalmente lo que modificaron fue la Reglamentación pero no la Ley Orgánica porque eso sólo lo puede hacer la Cámara de Diputados, lo menciona porque no pueden olvidarse que el Abogado General es el que les ha causado muchos de los conflictos, en lo particular quién está ahorita al frente de la Oficina del Abogado, ha violentado muchas veces derechos humanos con su interpretación, él en persona, Rodrigo Serrano ha violentado a compañeros, pero bueno eso lo dejará en otro momento, existen videos para probarlo concretamente.

Refiere que ya con la explicación que se dio lo que les están diciendo es que de todas formas van a votar los Encargados y háganle como quieran, muy bien, si van a votar van a seguir violando la Ley, pero antes de que inicie la votación solicitaría atentamente se les especifique **¿Cómo va a ser? ¿cómo se va a ir decidiendo párrafo por párrafo, pero van a estar contrastando? ¿van a discutir? o ¿cómo se va hacer esa votación?** Porque si no se aclara van a hacerle como paso con la convocatoria, ella también teme que va a pasar lo mismo, que a pesar de todas las opiniones solo les darán las gracias por ir abonando y discutiendo en el pleno pero

se van a quedar con el texto original, solo se les dará las gracias por participar y se les dirá que se ven en el siguiente Consejo, porque ahí finalmente hacen oídos sordos, prestan el micrófono pero en realidad no toman en cuenta opiniones, por lo que le gustaría que se les explique **¿Cómo va a ser la dinámica?** A ella le gustaría que fueran discutiendo los elementos del documento en el que intervinieron todos, la primera votación sería si sí dejan a todos los destinatarios o se constriñe a decir órganos personales, órganos colegiados, instancias de apoyo, el Abogado General cree que no tiene que quedar fuera por diversos motivos que ya han mencionado, hacia el exterior cree que sí tiene que ir dirigido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tal vez haya algunos casos en los que sí se pueda hacer más pequeño y que se englobe a la comunidad universitaria pero hay otros en donde sí se tiene que ser específico.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que ya se están cumpliendo tres horas más de trabajo, por lo que somete a consideración del pleno trabajar por tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad siendo las 17:25 horas.

El Dr. Luis Soto menciona que después de las participaciones de todos los miembros del Consejo y de la gente que los acompañó en la sesión, le quedan claras algunas cosas que por lo menos desde su punto de vista quisiera manifestar, una de ellas es que él al igual que algunos de los colegas no comparte que el texto introductorio refleje lo que han manifestado y discutido en el punto con la cuestión de la violencia o de las agresiones, lo que ha podido observar es que lo que se ha presentado por parte de la comunidad han sido una serie de percepciones o sensaciones de agravio que tienen que ver con el contexto, ya en algún momento la profesora Dulce Castro decía que eso era multifactorial, que de repente ellos pueden estar visualizando algunas cosas que podrían ser parte del diálogo, parte de la diferencia en las opiniones, parte del punto de vista como académicos, pueden sentirse como una agresión por ser contrarias a lo que uno puede percibir, cree que en el párrafo que les propone el Dr. González Rubí no sólo es una narración de hechos, hay una serie de juicios de valor que el Dr. ha añadido los cuales él no comparte; un primer asunto es que para él no han sido patentes las expresiones que cada quien de acuerdo a su percepción ha planteado, no pone en duda lo que manifestaron, pero no cree que ellos sean un órgano que tenga en su competencia hacer un juicio en relación a si efectivamente con lo complejo que está cada una de las situaciones que han planteado los diferentes miembros de la comunidad, se puedan catalogar como violencia, él diría en principio que en los dos casos que se planteaban de agresión tanto a la Dra. Marcela Suárez como al Dr. Víctor Cuevas, algo mencionaron sobre lo que habían recibido pero a él no le queda claro cuál fue el mensaje que recibieron,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

él considera como miembro del Consejo, que no tendrían la capacidad de poder dar una valoración y calificarlo como una agresión o si ellos pueden decir que eso se ha generalizado y eso muestra que hay un abuso de poder, una fuerza, una violencia por parte de los diferentes grupos; él además diría que el sesgo que nota en esa parte es que aunque sí se ha visto, se ha reiterado por los participantes que sienten que quiénes son sus Jefes o quienes tienen capacidad de toma de decisión han sido quienes han agredido, eso podrían extenderlo a muchísimas cosas, desde las agresiones mismas de los propios alumnos que pueden agredir a otros alumnos, que pueden agredir a los propios profesores y que no son precisamente quienes tienen el poder como tal pero que existe como parte de una relación en la comunidad que deben cuidar, le parece que el gran valor que tiene una manifestación de ese tipo cuando dicen que si quieren construir al desarrollo de la universidad, de su Unidad, de ahí en el futuro vaya en términos positivos, deben preocuparse por formar gente que tenga una capacidad de resolver problemáticas del país, que puedan ser felices, que vivan adecuadamente de su profesión, que puedan aportar a la nación lo que se requiere, ser buenos ciudadanos, etc., todo aquello que se ha manifestado necesitan hacerlo en un ambiente que les permita percibirse como colegas, percibirse como un grupo de gente que trabajan y buscan lo mismo, entonces él sería de la idea que un párrafo de ese tipo al inicio lo que hace es ponerlos en una posición en donde ellos juzgan o prejuzgan previamente qué es lo que han presentado y ya dieron un veredicto en el cual están diciendo que se violan los derechos humanos, que hay un abuso de poder, que se quitan los recursos públicos, los recursos físicos y simbólicos, etc., eso no le parece que sea algo generalizado y tampoco tendría elementos para poder generar un juicio de valor en ese sentido.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que le gustaría retomar una propuesta que hizo la señorita Bianca, cree que tal vez él no se explicó, él propondría que se revisara el documento con las propuestas, en términos generales él rescató algunas ideas que se han propuesto con unas está de acuerdo con otras no, por ejemplo, está la propuesta del directorio la cual es una propuesta muy concreta; está la propuesta del párrafo introductorio que hace el Dr. Mario Rubí; está la propuesta que hizo el Dr. Isaac muy puntual de que se enfatice que son los órganos personales en algún párrafo quedó por ahí y la señorita Bianca mencionó algo de la Constitución Política, considera que ya hay un montón de propuestas por lo que él pediría que hicieran la revisión o bien propone que se le dé 15 minutos a la Comisión para que haga una contrapropuesta porque si no van a ir sumando y sumando, pediría que se clarifiquen cuáles son las aportaciones y que ya se voten, él está convencido de que una idea no es mala comparándola con otra pero tampoco todos van a salir con gusto, les pide

que recuperen lo que la mayoría considera que sí se puede, él en un principio pensaba que no era necesario señalar lo de los órganos personales pero si además también se lo quieren enviar a cada miembro de la UAM, pues está bien mencionarlo pero les pediría que se identifiquen cuáles son las aportaciones y las sometan a votación y cree que hay cosas que se pueden rescatar.

El Dr. Isaac Acosta menciona que sin menos preciar la opinión de nadie cree que ya están en condiciones de tomar decisiones él ve dos posibilidades; en principio quisiera proponer que se proceda a la votación pero que no adelanten vísperas, ahí no se trata de mayoritar a nadie y ese es el tipo de cuestiones que condicionan la violencia, es el tipo de intervenciones que tienen que tratar de moderar, todos tienen mucho compromiso con sus posiciones y nadie debe renunciar a ellas pero están en un órgano colegiado y tienen que llegar a acuerdos y esos acuerdos se votan o se consensan, cree que el Dr. Marco acaba de dar una propuesta interesante en el sentido de buscar un consenso, la Comisión puede retomar ese documento y hacer un breve receso de 15 o 20 minutos, incluso él propondría que a esa Comisión se incorporará, si es posible, el Dr. Mario González y les hicieran una propuesta que tratará de salvar y consensar, esa podría ser una posibilidad para que saliera como consenso, si eso no es posible, entonces sí proceder a votar la propuesta que se hizo, no quisiera decir que se votó una contra la otra, sino que vayan viendo cada uno de los aspectos que se propusieron, que lo vayan resolviendo y tendría que ser un acuerdo de mayoría pero tienen que ser expeditos para resolverlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que le parece muy buena idea y si le permiten abundar en ello, refiere que tiene en la lista al Sr. Jonathan Bermudez, al Mtro. Antonio Flores, al Ing. Mauricio Aguilar, a la Fís. Gabriela Del Valle, a la Dra. Marcela Suárez, a la D.C.G. Dulce Castro y al Ing. Luis Cabrera, sin embargo, ella retomaría la idea del Dr. Ferruzca sobre retomar al grupo de trabajo y que se integrará el Dr. González Rubí como asesor, aclara que sí se puede, lo acaba de consultar y puede ser un asesor dentro de ese grupo de trabajo y que se digan en general ya sin ampliarse, qué es lo que ven bien de esa propuesta que pudieran rescatar, les pide a las personas que están en la lista que sean más concretos y que digan que les parece bien de la propuesta y eso sería de mucha ayuda para que ese grupo de trabajo al que se integraría el Dr. Rubí, pueda avanzar más ágilmente para hacer una propuesta, a ella le parece muy buena idea y sobre todo que la primer propuesta es del Dr. Rubí y es la que ha polemizado más, sería interesante que se integrara por lo que les pregunta **¿Cómo ven la propuesta y si les parece bien?**

La Dra. Marcela Suárez menciona que sólo quisiera puntualizar una respuesta para

el Dr. Soto, aclara que ella mandó una captura de pantalla a todos los consejeros con una nota y que seguro le llegó, pero si no, ahí tiene las copias y si a alguien le faltó, puede volver a distribuirlas e incluso también tiene su denuncia y tiene los comentarios que agregó para el Consejo por lo que no hay duda y aclara que no mintió.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que, si les parece y si no tienen inconveniente en que el grupo de trabajo haga una propuesta les pediría a los que están en la lista se les dé esa oportunidad, lo cual aceptan, asimismo pregunta si están de acuerdo en que el Dr. Mario Rubí se integre como asesor lo cual es aprobado por unanimidad y finalmente pregunta si están de acuerdo en hacer un receso de 20 minutos para que el grupo de trabajo haga una nueva propuesta de comunicado, lo cual es aprobado por la mayoría siendo las 17:40 horas.

Se retoma la sesión siendo las 18:30 horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura a la nueva propuesta de comunicado:

“A los Órganos Personales

A los Órganos Colegiados

Al Abogado General

A la Junta Directiva

A la Comunidad Universitaria

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A la Sociedad en General

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 447, preocupado por las amenazas anónimas y muestras de intimidaciones que tuvieron la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas dedicó más de 15 horas a conocer y discutir sobre sus distintas modalidades de violencia dentro de la institución.

En este sentido este órgano colegiado rechaza todo acto de intimidación y amenaza bajo cualquier forma a miembros de la comunidad universitaria, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia que dañan a nuestra universidad atentando contra el derecho de cualquier persona para poder expresarse con libertad.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia y en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, la diversidad de pensamiento, el diálogo abierto, la transparencia en el manejo de recursos, así como el apego a la legislación, son elementos que hacen de nuestra casa de estudios una institución más sólida, capaz de cumplir a cabalidad sus objetivos.

De manera particular es necesario que los órganos universitarios ateniéndose a la legislación universitaria, tomen las medidas adecuadas para garantizar el buen funcionamiento de la institución en un ambiente favorable para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.”

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se continuará con la lista que estaba pendiente por concluir, continuaría el Sr. Jonathan, pero ya no desea participar, seguiría el Mtro. Antonio Flores, pero la Secretaria en funciones de Presidenta aclara que tenía una cita médica y se tuvo que retirar.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que le parece adecuado el comunicado, solamente tendrían dos comentarios, del documento anterior él rescataría que también se dirija a las Coordinaciones Administrativas, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejerzan actos de autoridad y también rescataría su propuesta que había hecho para que como último párrafo diga “Asimismo exhortamos a toda la comunidad universitaria que es o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia por algún miembro de nuestra institución a realizar la denuncia correspondiente”, en lo general le parece bien la propuesta del comunicado solamente agregaría el último párrafo porque ese documento lo va a ver la comunidad y pueden usarlo para darse valor y dar a conocer algún tipo de violencia, esa sería su propuesta.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que la exhortación tendría que ir más como una invitación porque a ella le preocuparía un poco que se invite a hacer esa denuncia sin pruebas y que todo el mundo llegue con una denuncia así nada más sobre falso, por lo que propone que diga “Asimismo invitamos a toda la comunidad que es o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia por algún miembro de nuestra institución a realizar la denuncia ante las instancias correspondientes”.

El Ing. Mauricio Aguilar aclara que justamente si se hace ante las instancias correspondientes, no serían denuncias al aire y si alguien va a acusar a alguien tendrían que llevar pruebas.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que está de acuerdo con la propuesta, sin

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

embargo, hizo falta dirigir el comunicado también a la CONAPRED esa fue una propuesta suya retomada del Dr. Torres, menciona que hasta abajo en donde dice “tomen las medidas adecuadas”, propone que en lugar de adecuadas diga “pertinentes”, tal vez sea un sinónimo pero considera que pertinentes se escucha mejor; por otro lado le comentaría al Dr. Soto que cuando él mencionó algo sobre juicios de valor o percepciones, le gustaría aclararle que ella no mintió, en Facebook hubo alumnos del Consejo Académico que pusieron su nombre y además manipularon las publicaciones y todas esas cosas que dijeron en su contra no fue una sensación, fue algo personal en su contra, en contra de una universitaria más y no es difícil darse cuenta cuando algo es personal.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que en el mismo sentido de la aclaración de la Fís. Gabriela Del Valle, ella también comento un par de situaciones que no fueron percepciones sino asuntos que sucedieron; por otro lado, dentro del comunicado le parece bien a quién está dirigido y solo observaría una corrección, pero quisiera preguntar si **¿Legislación Universitaria no debería ir en mayúsculas?** Porque refiere que hay dos partes en las que se menciona a la Legislación y le pareció importante comentarlo, agregaría algo más aunque aún no tiene una propuesta de redacción pero cree que no solo se trata de rechazar los actos de intimidación, sino que también tienen que establecer un compromiso de ir trabajando para que esas expresiones de violencia vayan minimizándose entendiéndose que los orígenes son diversos, cree que no solamente se trata de invitar a la comunidad universitaria a denunciar, pero ellos tendrían que comprometerse a darle seguimiento a eso que comunicaron, porque de pronto parece que lanzan y lanzan comunicados que después no tienen una retroalimentación ya les ha sucedido con varios comunicados que han emitido como Consejo a los cuales a algunos se les ha respondido y a otros no y cree que es su compromiso, por lo menos en términos de ser garantes del respeto a la Legislación tendrían que establecer eso y preguntaría si **¿Puede hacer una propuesta para formularla?**

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí.

El Ing. Luis Cabrera menciona que él votará en abstención y quisiera explicar el por qué, en primer lugar, en el orden del día el Consejo aceptó emitir un pronunciamiento, él lo que entiende por la palabra pronunciamiento es pronunciarse a favor o en contra de un acto de autoridad, de un plan que va a realizar la autoridad a futuro y lo que se comentó ahí son hechos consumados, esos hechos consumados les han ocupado todas las horas que ya han mencionado, él alcanza a resumirlos en dos, si son actos que pueden calificarse de contravenir la norma, algunos de ellos pertenecen al

ámbito del orden jurídico público y otros pertenecen al orden normativo de la universidad y lo que él ha visto es que especialmente el orden normativo de la universidad en muchos de los actos que ahí han denunciado, tienen que ver con la omisión sistemática continua del capítulo que habla sobre las responsabilidades de los órganos personales, especialmente lo que señala el artículo 75, donde dice que pueden ser objeto de ser removidos cuando cometan faltas graves, como utilizar el patrimonio de la universidad para fines distintos a los designados legalmente, incumplir reiteradamente con las funciones que les han sido atribuidas o abandonar las mismas, etc.; de manera que esas denuncias demuestran que hay una inacción sistemática y omisión por parte de los órganos colegiados que son los Encargados de aplicar ese articulado y de atender las denuncias que se han venido suscitando a través de los años; por otro lado, se ha hablado mucho de los derechos humanos y parece ser por lo que se ha platicado, que no hay una Oficina de Derechos Humanos Universitarios en regla cree que ahí hay un Encargado, se ha mencionado que se hagan las denuncias pero **¿Ante quién?** Refiere que hace más de 20 años entregó un escrito en el Colegio Académico donde proponía que se estudiase la posibilidad de crear algo semejante al tribunal universitario de la UNAM, porque ese tribunal era el encargado de dirimir conflictos entre la comunidad universitaria, ahí en la Unidad hay un alegato que ha sido reiteradamente mencionado, él lo ha presentado de varias formas, es el alegato de los Encargados de Departamento, muchos piensan que es completamente ilegal que estén ejerciendo las funciones de Jefes de Departamento en el Consejo Académico, por lo que hacer un pronunciamiento, ya lo han mencionado, lo mismo puede no pasar nada, él cree que la exigencia es directamente en el caso de infracciones o de casos que tengan que ver con lo que mencionó sobre el artículo 75 del capítulo de responsabilidades que se incumplen, el que está siendo omiso se llama Rector General, por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica que lo obliga a que haga cumplir las normas y disposiciones del Colegio Académico y esa es una disposición del Colegio Académico.

La Dra. Lourdes Delgado comenta que a ella también le parece bien el comunicado, sólo tendría dos observaciones de forma, harían faltan unas mayúsculas en donde hablan de nuestra universidad y más abajo donde dice nuestra institución, en ambos casos serían con mayúsculas y por lo demás está de acuerdo con el comunicado.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con las participaciones anteriores en que el documento quedó mejor, se complementa con las horas que estuvieron discutiendo, menciona que ya retomaron la propuesta que ella había hecho sobre colocar a las Coordinaciones Administrativas, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejerzan actos de autoridad en los destinatarios del comunicado, algo que también

considera que falta es algo relacionado con los derechos humanos, propone que donde dice “En ese sentido, este órgano colegiado rechaza todo acto de intimidación y amenaza bajo cualquier forma a miembros de la comunidad universitaria, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia que dañan a nuestra universidad atentando contra el derecho...”, debería decir “contra los derechos establecidos en el artículo primero constitucional”, por si no quieren que se detalle o si no podría ser en el párrafo donde dice “Este órgano colegiado considera pertinente invitar a toda la a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia... en apego a la Legislación” ahí podría decir “en apego a la Legislación y a lo establecido en el artículo primero constitucional”, considera que podría quedar en cualquiera de sus dos propuestas que refirió pero sí tendría que ir el punto de los derechos humanos porque evidentemente la comunidad parte del respeto que se tienen como seres humanos pero hay obligaciones que la institución tiene en ese caso y es difundir y preservar los derechos humanos; también le gustaría aclarar que lo que ellos han mencionado no son percepciones personales, son situaciones que se han vivido que inclusive no tiene que ver en ocasiones con los Jefes, a los Jefes también los utilizan para hacer acciones que violentan los derechos, generan violencia de género, le parece que las denuncias tiene que estar sustentadas y que no nada más porque se diga por parte de alguien sin ningún sustento, se proceda e inclusive se rescinda el contrato a los trabajadores.

Por otro lado, aclara que la inquietud que manifestó sobre la votación fue en función de lo que han vivido durante la sesión y durante varias sesiones, ella solo se adelantó porque hay veces en las que son tan predecibles de las acciones porque son repetitivas, ella no sintió que lo haya externado mal y tampoco fue con ese afán, tal vez sea el cansancio porque ella ha estado en todas las sesiones desde el principio hasta el final se ha mantenido ahí pero su inquietud era que no solo se hiciera referencia a los órganos personales sino también a las áreas administrativas, la Mtra. Verónica retomó que la Comisión trabajara una nueva propuesta y ahí está el resultado, probablemente haya un consenso, lo que no le parece es que se diga que por lo que están mencionando “están como están” ella diría los contrario “están como están por las situaciones que se han ido haciendo” y tendrían que objetar eso de alguna manera para que salga un trabajo en consenso, no como se han venido haciendo y pongan en más conflictos a la institución.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que sobre el último párrafo que sugirió el Ing. Mauricio, por favor, ya son adultos, él lo entendería como si estuviera regañando a sus hijos y les dijeran que cuando crean que estén haciendo algo de manera incorrecta se lo hicieran saber, cree que el comunicado es suficientemente claro y no

se va a desgastar en que se quite ese párrafo, pero si hubiera algún miembro de la comunidad que no tenga la capacidad de plantear sus inconformidades, eso sí sería un llamado a misa, les pide que por favor planteen sus inconformidades; por otro lado, cada quien tiene sus demonios personales y ya no deberían insistir en esa retahíla de destinatarios, acaban de agregar a los Coordinadores, eso es el demonio de alguien pero entonces por qué no agregan a los miembros del personal académico, a los alumnos y a los trabajadores de la universidad, él está convencido que ellos también hacen acciones de violencia y todos ellos estarían incluidos en la comunidad universitaria pero no se trata de que se destaque al demonio personal de cada quien.

La D.C.G. Dulce Castro menciona que tiene una propuesta como ya lo había comentado anteriormente y sería “Este órgano colegiado no solo considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia y en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, sino también hace patente su compromiso para salvaguardar la diversidad de pensamiento, el diálogo abierto, la transparencia en el manejo de sus recursos, así como el apego a la Legislación Universitaria, todos ellos elementos que hacen de nuestra casa de estudios una institución más sólida capaz de cumplir a cabalidad sus objetivos”, esa propuesta implicaría también modificar el párrafo de abajo, de manera inversa para decir “ateniéndose a la Legislación”, sin mencionar universitaria, finalmente solicita la palabra para la Dra. Guadalupe Huerta.

El Lic. Miguel Pérez quisiera aclarar algo que mencionó la Sra. Salmerón sobre el párrafo que se refiere a la libertad de expresión, “atentado contra el derecho de cualquier persona para poder expresarse con libertad”, considera que con que se señale “contra el derecho constitucional de cualquier persona” cree que ya con esa modificación se abarcaría la idea de que son derechos humanos, respeta la aportación de la Sra. Salmerón y espera que acepte su propuesta y finalmente solicita la palabra para el Dr. Mario Guillermo González Rubí.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con lo que acaba de proponer el Lic. López por lo que retiraría su propuesta referente a los derechos humanos; refiere que ella en su momento antes de que se fueran a receso fue la que dijo que se pusieron a todos los destinatarios y explicó el por qué, hay que hablar con propiedad, según la Legislación se habla de órganos personales y de acuerdo a las intervenciones que hubo, se cuestionó incluso el por qué nada más se mencionaba a los órganos personales, aclara que no son demonios y ella cree que no está en misa, mencionó a las Coordinaciones Administrativas porque no solamente se ejerce violencia en las

Divisiones, también al personal administrativo se le ejerce violencia y esa violencia tiene que ver con las Coordinaciones Administrativas de Secretaría y a la Secretaría como tal no se le está haciendo referencia, cuando sería lo que corresponde, ella está hablando en términos de lo que marca el artículo 6 de la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico, no lo está inventando, eso es lo que tienen, es lo que hay, la comunidad universitaria está integrada por tres sectores: alumnos, trabajadores académicos y trabajadores administrativos, lo único que ella está planteando es que deben ser propios con lo que están comunicando, por qué ese comunicado en efecto lo van a leer varios, ella está hablando en términos de lo que dice la Legislación, no está inventando nada, no se está sacando nada de la manga y rechaza que se le diga que son demonios porque ella es la que ha estado planteando esa parte de que se tiene que hacer referencia a las instancias que pertenecen a la Secretaría de la Unidad, las cuales ya están consideradas en la propuesta.

La Dra. Guadalupe Huerta aclara que va a ser muy breve en su intervención porque ya tiene un derecho de réplica contemplado en Asuntos Generales, quisiera dirigirse de manera personal al Dr. Luis Soto, refiere que el mencionó “que eran percepciones” y quisiera decirle que le ofende que diga eso y le ofende terriblemente porque siente que es el ataque de un hombre contra una mujer, siente su violencia de género y le va a explicar porque; ella pasó por un juicio que se llevó muchos años donde se presentaron las pruebas, no las inventó ella, les pide que se imaginen que ella hubiera llegado a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a decirles “es que a mí me hicieron, es que a mí me quitaron”, lo que hubiera hecho la Junta es que de manera inmediata hubieran desechado cualquiera de sus peticiones, pero no fue así, no la desecharon, admitieron dos demandas y ya explicó que sobre la base del laudo de 1982 la Junta definió que no le había pasado nada por el simple hecho de que no le quitaban presupuesto, no le quitaban su aguinaldo, no le quitaron sus vacaciones y no le quitaban sus clases; segunda cosa, no es una percepción de ella el robo de su expediente, la Oficina del Abogado General levantó una acta sobre el hecho, por lo tanto es un hecho concreto, ella no se mueve en un mundo paralelo y no es esquizofrénica se lo jura y si le dice eso es porque tiene los documentos para probarlo, sobre que no le han dado presupuesto tampoco lo ha inventado y tampoco se puede decir que es un problema viejo, ella diría que es un problema grave, refiere que hay un ex Rector de la Unidad Azcapotzalco con quien tiene una buena comunicación y que le tiene aprecio, cuando él supo de su problema le dijo “salte de esa área, déjalos” y ella le dijo “no porque eso es renunciar a los valores con los que a mí me formó esta universidad y no estoy dispuesta a eso y así me lleve muchísimo más tiempo recuperar mi presupuesto y mi ayudante, créame que lo voy a hacer”, ya

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

vio que la instancia externa dice que no, que no hay problema si me los quitan porque eso no está regulado en el Contrato Colectivo de Trabajo, pero ahora lo que va a hacer es traer su legajo, ella sabe que la Mtra. Verónica es una persona sensible, sensata y le va a pedir su apoyo para que esa situación se revierta, no se lo pide al Lic. Miguel Pérez López porque él ya le mandó a su Coordinadora de Planeación a exigirle que le entregara unos expedientes del Programa de Posgrado Integral en Ciencias Administrativas a sabiendas de que la Dra. Nancy Fabiola Cervantes Martínez no tenía ninguna atribución para ello; la falta de ayudante tampoco se la está imaginando, simplemente no lo tiene y es una lástima que no esté presente el Dr. Jesús Manuel Ramos García, porque ella se lo pidió y en una de esas sesiones se lo pidió y le dijo que cuándo le iba a dar a su ayudante y él le dijo que eso lo tenía que ver con el Jefe de Área, estando ahí presente el Abogado Cristian ella le preguntó que quién era el encargado del personal en el Departamento y él le dijo que era el Jefe del Departamento, en ese momento ella se regresó con el Dr. Ramos para decirle “ya oíste que tú eres el encargado del personal del Departamento”, cree que ella tiene los suficientes méritos académicos como para exigir tener un presupuesto y un ayudante de investigación, más adelante se referirá con más detalle sobre eso; le aclara al Dr. Walls que ahí están todos los oficios, ella no se los inventó y le va a decir a qué autoridades les hizo de su conocimiento esa problemática desde el momento en que se abrió una plaza con carácter dirigido, tuvo conocimiento la Rectora que en aquel momento era la Mtra. Paloma Ibáñez; el Presidente del Colegio Académico en turno; el ex Rector Romualdo; la ex Jefa de Departamento, Teresa Magallón; el Abogado General; el actual Jefe de Departamento; por lo tanto no es su afán molestarlo pero sí le quiere decir que cuando él dice que “son percepciones” él la ofende porque ella no va a inventar nada ahí al Consejo, ella no iría a decir que Miguel Pérez López asistió a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y que él sabía que Gilberto Calderón tenía más de 70 años, ahí está el Lic. Pérez y él puede decir si ella está faltando a la verdad, ella no inventa nada cuando hace un señalamiento, lo hace porque tiene las pruebas, de lo contrario, sería una descarada si fuera a pararse a ese lugar a tratar de inventarles cosas y a tratar de sorprenderlos.

El Dr. Mario González menciona que le gustaría hacer una corrección de redacción en el pronunciamiento, le parece que en el segundo párrafo al final donde dice “todo acto de intimidación y amenaza”, debería ser “todo acto de intimidación y amenaza a miembros de la comunidad universitaria, bajo cualquier forma en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia”, hace esa propuesta porque le parece que está muy rebuscado poner las comas y las formas, la propuesta concreta sería que después de “intimidación y amenaza”, se recupere “a miembros de la comunidad

universitaria”, que en principio aparecía abajo y eliminarlo más adelante para que sea más fluida la lectura, respecto a las distintas aportaciones que se han hecho cree que son pertinentes y están un poquito en la lógica de lo que platicaron dentro de la del grupo de trabajo, cree que enriquecen el documento y le dan más sentido.

El Ing. Mauricio Aguilar agradece al Mtro. Rogelio Herrera sus pertinentes puntos pero aclara que la propuesta la hizo porque no están en una comunidad idílica, donde todos sepan cómo o dónde denunciar, la realidad es que ellos porque están en el Consejo conocen cuáles son las instancias, saben que si son alumnos hay una Comisión de faltas, pero sugiere que le pregunten a la comunidad de los 14,000 o 15,000 alumnos que hay si **¿Realmente saben cuándo, cómo y dónde denunciar?** Refiere que hay actos de acoso de académicos hacia alumnas y no pasa nada, durante muchas horas ahí se discutió y ha habido cosas que se han denunciado y no pasa nada, a veces hasta se les premia, se les da un lugar en el Comité ejecutivo del sindicato, por eso es la invitación, no es algo idílico, se trata de puntualizar que la comunidad universitaria se anime **¿Y por qué sale de ese Consejo Académico?** Porque están bajo el entendido de que ese Consejo Académico es la representación de todos los sectores: académicos, administrativos, órganos personales; por eso es la propuesta que salga de ahí, bajo la esperanza de que sí se está denunciando ante el pleno y vean que se están tomando medidas es porque se espera que va a pasar algo, es decir, si un alumno o alumna ve el comunicado esperaría que se anime y se acerque al Consejo Académico o al Consejo Divisional para hacer las denuncias correspondientes.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que no tiene a nadie más en la lista y le parece que el comunicado queda muy bien y comprende todo lo que han estado discutiendo, en un sentido bastante sensato y no estaría por demás hacer esa invitación a la comunidad universitaria a denunciar, indica que dará lectura a algo que el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios describe en su artículo 2, dice: “La defensoría será la encargada de defender y vigilar el respeto de los derechos universitarios, además de promover el conocimiento, enseñanza y difusión de la cultura de los derechos humanos entre la comunidad universitaria”; se hace esa referencia y hace una acotación donde dice: “Para efectos de ese Reglamento, la comunidad universitaria se integra por el personal académico, trabajadores o trabajadoras administrativos, administrativas, alumnos, alumnas, participantes y demás personas que reciban o presenten servicios a la universidad relacionados con su objeto”; solo lo menciona y aclara que no tiene ningún inconveniente en dejar el pronunciamiento con las acotaciones que se hicieron, adicionalmente pregunta que si alguien tiene algún problema de quitarlo o no quitarlo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

lo pudieran manifestar para poder pasar ya a aprobar la redacción.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que dentro de la inquietud que se mencionaba principalmente era sobre el por qué no se hacía referencia a más destinatarios, considera que eso ya se aclaró con una propuesta que hizo la Dra. Lourdes donde se recoge a todos los órganos y lo que ella comentaba va relacionado con lo que se acaba de leer cuando dijo que la comunidad universitaria está integrada por alumnos, trabajadores académicos y administrativos, evidentemente la lectura que dio es una lectura incluyente que ahí está y ella por eso no mencionó nada porque inclusive la violencia no solamente se limita hacia los órganos de la universidad, sino que también la hay dentro de los trabajadores, ese comunicado es un tanto a quien le corresponda de alguna manera actuar conforme a lo que marca la Legislación, pero también ella entiende que es para la concientización de todos de que hay una Constitución, que hay derechos y que los tienen que respetar, cree que es un llamado para todos los que pertenecen a la universidad.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que no se va a desgastar en pedir que se quite a algunos de los invocados, pero quisiera dejar para la reflexión las siguientes preguntas: **¿Es o no violencia lo que me acaba de mencionar Mauricio el hecho de que se tiene una clara idea de que existe un acoso sexual por parte de académicos a alumnos? ¿es o no violencia el que uno llegue al servicio de cafetería o de los diferentes espacios donde se puede adquirir algo de la universidad y que esté cerrado porque no llegó el cajero?** Aclara que no está hablando de los jóvenes que están en la plaza 23 de septiembre, está hablando de los espacios de la universidad, **¿Es o no violencia que vayan a la librería y está cerrado durante días porque no llegó el cajero? ¿es o no violencia, a la mejor está exagerando, que los servicios de apoyo cada vez que hay un congreso desaparezcan?** Y desafortunadamente no es porque todos los trabajadores sindicalizados estén en el congreso, él es sindicalizado, es porque ya lo toman como días de asueto, pero **¿Es o no violencia para la comunidad que pase todo eso?, ¿es o no violencia que existan colegas académicos que sólo pueden atender en cierto horario, ciertos días y cierto tipo de grupos?** La lista de preguntas puede seguir creciendo y creciendo y él cree que todas esas instancias más allá de órganos personales, órganos colegiados, Abogado General, Junta Directiva, están contempladas en la comunidad universitaria; si él quisiera destacar la forma en que se hace limpieza en el espacio donde trabaja, si él quisiera destacar como los baños de repente son cerrados por colegas trabajadores porque a esa hora están haciendo la limpieza pues la lista sería muy larga, **¿Es o no violencia las colas que tienen que hacer los jóvenes para acceder al uso de la cafetería?** Entonces por qué no

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

se le dirige a los trabajadores universitarios expresamente y a los académicos, él no va a pedir que se agreguen en la lista de destinatarios, lo que está diciendo es que independientemente de que les parezca coloquial y él no está en misa porque es ateo, pero también es cierto que cada quien tiene sus propios demonios y los quieren exorcizar y desde un punto de vista de posición sindical, los Coordinadores Administrativos, los Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejerzan autoridad, como son la autoridad son los malos y el bueno es el trabajador y no necesariamente es así, todos están incluidos en la comunidad universitaria y si quieren aumentar o quitar destinatarios él no se va a desgastar pero insiste que los actos de violencia los ejercen muchos miembros de la comunidad de diferente manera, la ejerce aquel académico que siendo bastante impuntual cuando llega a su salón de clase cierra y ya nadie más puede entrar, eso es violencia y el listado crece y crece pero todos están en la comunidad universitaria y pensar que por qué se destaca a los Coordinadores o por qué se destaca a los órganos personales ya ellos van a recibir un mensaje particular, eso es engañarse, él cree de deben identificarse como comunidad universitaria y asumir lo que se está redactando, asumirlo cada uno como individuo y como miembro de la comunidad universitaria en cada una de sus acciones, lo otro sería simplemente indicar.

En ese sentido, para él los malos serían los Coordinadores de Docencia, los Coordinadores de Posgrados, porque al igual que en CSH, en CBI los Coordinadores de Posgrado olímpicamente deciden quien atiende los cursos pasando por alto los perfiles profesionales, pasando por alto a las autoridades de Jefatura de Departamento, no todos son iguales, por supuesto porque eso sería gravísimo, eso también es violencia pero no por eso él va a pedir que en el listado se pongan a los Coordinadores de Estudio porque todos son comunidad universitaria, cada quien cree que sólo a los que ve cometiendo actos incorrectos pero no ven también los actos que uno comete de ese lado, es decir, él puede decir que los Coordinadores de Docencia cometen cosas pero los profesores también las cometen, existe una buena cantidad de profesores que sólo pueden dar clases martes, jueves y viernes de las 10:00 a las 13:00 horas y después se las arreglan para sólo dar clases los martes y jueves y los alumnos saben que eso pasa, cuando un profesor está haciendo eso, está cometiendo un acto de violencia en contra de la institución, en contra del Coordinador y del Jefe de Departamento que tiene que estar viendo cómo logra atender a los alumnos, **¿Cómo logras solventar situaciones como las que Bianca planteó de que no se abren suficientes grupos o en suficientes horarios?** Pero existe una buena cantidad de académicos que sólo quieren horarios de privilegio y que aún esos horarios de privilegio los exprimen, insiste que a él le

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

consta que hay profesores de tiempo completo, definitivos, con todas las becas que durante años se programan martes jueves y viernes o lunes, martes y jueves de 7:00 a 10:00 de la mañana, pero sólo daban clases martes y jueves y agarran a los alumnos de nuevo ingreso a quienes impresionaban muy bien para tenerlos contentos.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que el calificar lo que piensan o lo que externan es violencia, pero además violencia de género inclusive, a ella no le gusta tocar ese punto, los planteamientos que hace el profesor Rogelio son materia bilateral, ahí no están tocando la materia bilateral, eso le toca al sindicato, la parte que a ellos les corresponde y lo que ella ha referido es que los trabajadores no se mandan solos, en el caso de los profesores ahí ya se menciona a los órganos personales, en el caso de los trabajadores, tienen a sus Jefes que son los Coordinadores Administrativos, podría argumentar más pero ese no es el punto, solo como referencia menciona que si hay baños sucios habría que ver también por qué, tal vez sea porque no hay papel o no hay insumos para que hagan su trabajo, pero eso es un tema laboral y es tema bilateral del sindicato, ella es muy sindicalista pero ahí no está como sindicato, está como representante del sector administrativo y la Mtra. Verónica ya dio lectura a lo que es la comunidad universitaria, ahí están incluidos los trabajadores tanto académicos como administrativos y los alumnos que son los que la integran, ella siempre habla en términos de lo que dice la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico, no está inventando nada, ella fue la que pidió que se desglosara e incluso también ella dijo que se incluyera a los Coordinadores de Licenciatura y Posgrado por el planteamiento que hacía el consejero Jonathan, finalmente dijeron que no, ahí está a quién se le tiene que hacer referencia, tienen que apegarse a lo que dice la Ley Orgánica y a lo que dice la Constitución, para ya no ahondar más, el tema bilateral no corresponde al Consejo Académico, corresponde al sindicato y son cuestiones que tendrían que estarse revisando, con relación al Congreso igual es materia laboral que está en el Contrato Colectivo de Trabajo, esas son cuestiones que no tienen que ver con el Consejo y mucho menos con ella porque ella no es sindicato en ese momento y le parece que no tendrían que ahondar o distraerse en ese punto, están en la redacción del comunicado ya han avanzado bastante y deben seguir con eso para que se apruebe, considera que así como está redactado ya se está apegando a los términos de lo que han planteado y que están establecidos en la Ley Orgánica y en la Constitución.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que no tiene a nadie más en la lista por lo que dará lectura a todo el comunicado para que se proceda a su aprobación:

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

“A los Órganos Personales

A los Órganos Colegiados

Al Abogado General

A la Junta Directiva

A la Comunidad Universitaria

A las Coordinaciones Administrativas, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejerzan actos de autoridad

Al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A la Sociedad en general

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 447 preocupado por las amenazas anónimas y muestras de intimidación que tuvieran la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Víctor Cuevas, dedicó más de 15 horas a conocer y discutir sobre distintas modalidades de violencia dentro de la institución.

En este sentido, este órgano colegiado rechaza todo acto de intimidación y amenaza a los miembros de la Comunidad Universitaria, bajo cualquier forma, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia que daña nuestra universidad atentando contra el derecho constitucional de cualquier persona para poder expresarse con libertad.

Este órgano colegiado no sólo considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia y en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, sino también hace patente su compromiso para salvaguardar la diversidad de pensamiento, el diálogo abierto, la transparencia en el manejo de recursos, así como el apego a la Legislación Universitaria, todos ellos elementos que hacen de nuestra casa de estudios una institución más sólida, capaz de cumplir a cabalidad sus objetivos.

De manera particular es necesario que los órganos universitarios, ateniéndose a la Legislación Universitaria, tomen las medidas pertinentes para garantizar el buen funcionamiento de la institución en un ambiente favorable para el

bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Asimismo, invitamos a toda la Comunidad Universitaria que es o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia por algún miembro en nuestra institución, a que realice la denuncia ante las instancias correspondientes.”

La Dra. Lourdes Delgado refiere que ya había comentado que Institución iba con mayúscula, en el primer párrafo dónde dice “en su sesión 447” cree que ahí va una coma y en donde dice “intimidaciones que tuvieron”, sugiere que en lugar de tuvieron diga “que recibieron”.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que ya serían más de 17 horas y sugiere que sería más presentable que se pusieran los nombres completos de la Dra. Marcela Suárez Escobar y el Dr. Víctor Cuevas Ahumada.

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que como se contaron las horas, no se cuentan los recesos y se tienen contabilizadas como 13 o 14 horas, pero sugiere que se deje que fueron 15 horas.

Acto seguido, pregunta al pleno que quiénes estén de acuerdo en aprobar el pronunciamiento ya con las últimas correcciones realizadas, se sirvan a manifestarlo a favor y por unanimidad de 24 miembros presentes se aprueba la emisión del pronunciamiento, finalmente como Presidenta del Consejo se compromete en que se haga llegar a las instancias que ahí se hayan propuesto.

Acuerdo 447.9

Pronunciamiento respecto a que se condene la intimidación y amenazas que han recibido algunos miembros de la comunidad universitaria, en los siguientes términos:

“Ciudad de México, a 21 de noviembre de
2018.

A los Órganos Personales

A los Órganos Colegiados

Al Abogado General

A la Junta Directiva

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

A la Comunidad Universitaria

A las Coordinaciones Administrativas, Jefes Administrativos y demás instancias de apoyo que ejerzan actos de autoridad

Al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A la Sociedad en general

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 447, preocupado por las amenazas anónimas y muestras de intimidación que tuvieran la Dra. Marcela Suárez Escobar y el Dr. Víctor Cuevas Ahumada, dedicó más de 15 horas a conocer y discutir sobre distintas modalidades de violencia dentro de la Institución.

En este sentido, este órgano colegiado rechaza todo acto de intimidación y amenaza a los miembros de la Comunidad Universitaria, bajo cualquier forma, en virtud de que tales acciones propician un clima de violencia que dañan a nuestra Universidad atentando contra el derecho constitucional de cualquier persona para poder expresarse con libertad.

Este órgano colegiado no sólo considera pertinente invitar a toda su comunidad a manejarse con respeto, tolerancia y en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, sino también hace patente su compromiso para salvaguardar la diversidad de pensamiento, el diálogo abierto, la transparencia en el manejo de recursos, así

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

como el apego a la Legislación Universitaria, todos ellos elementos que hacen de nuestra casa de estudios una Institución más sólida, capaz de cumplir a cabalidad sus objetivos.

De manera particular es necesario que los órganos universitarios, ateniéndose a la Legislación Universitaria, tomen las medidas pertinentes para garantizar el buen funcionamiento de la Institución en un ambiente favorable para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Asimismo, invitamos a toda la Comunidad Universitaria que es o haya sido víctima de cualquier tipo de violencia por algún miembro en nuestra Institución a que realice la denuncia ante las instancias correspondientes.

Atentamente

Vigésimo Segundo Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco”

13. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que iniciará con la lectura del oficio que la Lic. Laura Manterola refirió, en el cual da respuesta a una solicitud que hizo el Ing. Luis Cabrera Pérez al Abogado General, del cual le hicieron llegar una copia, el oficio dice:

“Asunto: Respuesta a la solicitud de intervención relacionada con el cumplimiento de la fracción III, del artículo 22 de la Ley Orgánica.

Por acuerdo del Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, Rector General y en respuesta al escrito mediante el cual solicita intervención para hacer cumplir la fracción III, del artículo 22 de la Ley Orgánica, en virtud de que los Encargados de los Departamentos de Energía, Sociología, Economía, Procesos y Técnicas de Realización y Evaluación del Diseño en el Tiempo, se

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

atribuyen y ejercen las funciones de integrantes del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, le comento; aun cuando una de las principales funciones del Reglamento Orgánico consiste en desarrollar y precisar las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica, debe tenerse en cuenta que ésta en el artículo 13, fracción II, faculta al Colegio Académico para expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la universidad, atribución que le permite establecer el marco normativo que considere necesario para asegurar el adecuado desarrollo de su objeto social y el de sus órganos e instancias de apoyo.

El alcance de ésta facultad debe entenderse y ejercerse de manera armónica con la autonomía universitaria prevista como garantía institucional en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Federal, en particular la facultad y responsabilidad para gobernarse a sí misma, que ha sido interpretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la capacidad de autogobierno y autonormación, lo que implica una amplia potestad para aprobar y emitir la Legislación interna que les permita regular todas las actividades relacionadas con su objeto en atención a la necesidad de lograr mayor eficacia en las prestaciones de la función social.

A partir de ese principio constitucional y legal, el Colegio Académico en el artículo 56 del Reglamento Orgánico, estableció que, en casos de ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de Jefe de Departamento se encuentre vacante, el Encargado asume todas las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo, una de las cuales es participar como integrantes de los órganos colegiados académicos de los que forma parte, mientras mantenga ésta condición. El alcance de ésta disposición para el caso que nos ocupa, se encuentra en la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, misma que en relación con el funcionamiento de estos órganos, aclara que los Jefes de Departamento pueden ser sustituidos en los casos en que los puestos queden vacantes por cualquier causa, ausencia definitiva y cuando se trate de ausencias temporales.

De acuerdo con lo expuesto, el Colegio Académico al establecer que los Encargados de Departamento asumen todas las facultades y obligaciones de los Jefes de Departamento, lo hizo en ejercicio de una facultad legal y su decisión no contraviene lo previsto en el artículo 22, fracción III de la Ley

Orgánica, donde se establece que los Consejos Académicos se integran entre otros, con los Jefes de Departamento, en todo caso es una medida para asegurar el funcionamiento de sus órganos de gobierno y quienes asumen esta responsabilidad institucional, como el caso de los referidos Encargados y Encargadas de Departamento, tienen el deber de acudir a los órganos colegiados.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Mtro. Rodrigo Serrano Vázquez

Abogado General”

El Ing. Luis Cabrera dice:

“Buenas noches, solicito que mi intervención sea circunstanciada, eh, lo que acaba de leer la Mtra. Verónica, eh, inicio diciendo que era una petición que hice según entendí al Abogado General, eh, no es muy preciso, comienza:

Escribo al Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro como Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana,

Me dirijo a usted respetuosamente y en los términos establecidos en artículo 8° Constitucional, para solicitar su intervención con el objeto de hacer cumplir la fracción III, del artículo 22 de la Ley Orgánica, que a la letra establece; en cada Unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por: III. Los Jefes de Departamento de la Unidad; en virtud de los, de que los profesores Rosa María Espinosa Valdemar, Patricia San Pedro López, Sergio Cámara Izquierdo, Edwing Antonio Almeida Calderón y Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, se atribuyen y ejercen las funciones de integrantes del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco 2017-2019, sin ser Jefes de Departamento como lo impone el artículo 22 arriba reproducido, ellos se presenta como Encargados de los Departamentos de Energía, Sociología, Economía, Procesos y Técnicas de Realización y Evaluación del Diseño en el Tiempo respectivamente, la misma Ley Orgánica proporciona los fundamentos que hacen suponer la violación.

La organización de la UAM será legal cuando se cumpla la fracción I,

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

del artículo 3 de la Ley Orgánica, que la Ley Orgánica establece; La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para: I. Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente; la existencia legal del eh, Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y del Jefe de Departamento como órganos de la UAM, la establece el artículo 6 en las fracciones V y IX respectivamente; Serán órganos de la Universidad: V. Los Consejos Académicos, XI. Los Jefes de Departamento; en cuanto a los integrantes del CAUA la Ley detalla en su artículo 22 quiénes son; En cada Unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por: los Jefes de Departamento de la Unidad.

Puede aseverarse que sólo los que cumplan con el artículo 29, pueden atribuirse y ejercer las funciones de Jefe de Departamento; corresponde a los Consejos Divisionales: II. Designar a los Jefes de Departamento que integren la División, de las ternas que les propongan los respectivos Rectores.

Considero pertinente mencionar que conozco lo que el Reglamento Orgánico establece en cuanto a vacancias de Jefes de Departamento, tanto en los artículos aplicables como en su exposición de motivos, donde se usa el término Encargado del Departamento, pero en virtud de que el Reglamento Orgánico es una norma expedida por el Colegio Académico, es jerárquicamente inferior a la Ley Orgánica y por lo tanto no puede sobrepasarla o contravenirla; la contraviene porque un Encargado es nombrado por un órgano personal para ejercer las funciones de un Jefe de Departamento para cuando esté vacante el cargo, o sea, no existe la personificación del Jefe de Departamento y la rebasa porque, entre otros asuntos no se sabe cuánto tiempo durarán en el encargo, no ha sido calificado por un Consejo Divisional, no se le puede aplicar el artículo 75 del título tercero del Reglamento Orgánico que trata de las responsabilidades de órganos personales como es la de utilizar el patrimonio de la universidad para fines distintos a los destinados legalmente, etc.

También estoy consciente de que el artículo 29 no puede cumplirse desde el pasado 9 de julio, porque el Rector, Dr. Roberto Gutiérrez presentó su renuncia con carácter irrevocable, aunque la mayoría de

los Encargados ya lo eran meses antes de esa fecha, sin embargo, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco desde noviembre del año próximo pasado, acordó solicitarle a la Junta Directiva que concluyese su convocatoria para nombrar Rector de la Unidad Azcapotzalco, que fue ratificada el 21 de junio de 2017 por el Dr. Salvador Vega y León, en ese entonces, Rector General y a la fecha si la Junta Directiva aceptase lo que no sólo el CAUA ha solicitado, sino dos de los tres Consejos Divisionales en sendos acuerdos así, que así lo han manifestado, que deje de ser omisa en cumplir dicha oferta pública, ahora mismo habría Rector en la Unidad Azcapotzalco.

Como es recurrente la omisión en el cumplimiento de la Ley Orgánica, me permito remitir copia de ésta petición a diferentes funcionarios públicos.

Reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi respeto y consideración.

Le marque copia al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Auditor Superior de la Federación, a Olga Sánchez Cordero que está anunciada como Secretaria de Gobernación a partir del pro, primero de, de diciembre, a éste Consejo Académico y al Colegio Académico; la respuesta la acaban ustedes de recibir, no la voy a leer de nueva cuenta, pero me llamo la atención el tercer párrafo que dice: “El alcance de ésta facultad debe entenderse y ejercerse de manera orgánica con la autonomía universitaria prevista como garantía institucional en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Federal, en particular la facultad y responsabilidad para gobernarse a sí misma, que ha sido interpretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la capacidad de autogobierno y autonormación, lo que implica una amplia potestad para aprobar y emitir la Legislación interna que les permita regular todas las actividades relacionadas con su objeto en atención a la necesidad de lograr mayor eficacia en las prestaciones de la función social.”

Y de aquí él, de acuerdo con lo expuesto afirma que al establecer que los Encargados de Departamento asumen todas las facultades, fíjense, fíjense, asumen todas las facultades y obligaciones de los Jefes de Departamento, lo hizo en ejercicio de una facultad legal y su decisión no contraviene lo previsto en el artículo 22, fracción III, este documento incompleto lo pueden obtener ustedes porque fue dirigido a la Secretaria.

Eh, entonces me surgieron algunas dudas para mi fundamentales, que yo les llamo dilema y es un dilema que se lo, se lo plantee al ciudadano Luis María Aguilar Morales, como Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

“Presente

Me dirijo a usted respetuosamente en los términos que señala el artículo 8° Constitucional, considero la oferta pública que la Suprema Corte hace a través de los medios de difusión de ser los garantes de la Constitución, me permito presentarle a usted los hechos que considero parecen encuadrarse en un conflicto relativo a los derechos constitucionales, especialmente los relativos a la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante Constitución, y que están relacionados como ejercicio, con mi ejercicio de Representante titular del personal académico del Departamento de Energía ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Para comenzar me permito presentarme, entonces doy datos de mi identificación y datos de mi ocupación.

Asunto:

En términos generales se trata de la aparente omisión reiterada y sostenida por más de 16 meses de diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana expedida por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en 1973, que se encuentra en la dirección eh, de la Cámara de Diputados; dicha omisión se, la fundamente el Rector General de la UAM en la mencionada fracción VII del artículo 3° de la Carta Magna.

Hechos:

3.1 En la copia marcada para usted de un escrito dirigido al Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, Rector General de la UAM que entregue el 24 de octubre de 2018 en la Oficialía de partes de esta Honorable Suprema Corte de Justicia, registrado con el número 044649, describo una petición para que no se siga permitiendo que los Encargados de Departamento se atribuyan

y ejerzan las funciones de miembros del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, presentando lo que según mi leal saber y entender, son argumentos legales que conducen a suponer violaciones a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, anexo copia de este escrito.

3.2 El Dr. Peñalosa me respondió por medio del C. J. Rodríguez Serrano Vázquez, Abog, Abogado General de la UAM mediante el oficio A.G.3072018, anexo copia de esté oficio.

4. Planteamiento del dilema

Como la respuesta dada por el Rector Generala a mi petición ocasiona e mi pensamiento un dilema, a continuación, trataré de presentar argumentos...

Voy a hablar un poco más fuerte por la interrupción que estoy oyendo...

A continuación, trataré de presentar argumentos que conducen a ello, o sea, que este asunto debe considerarse como una probable violación a la Constitución o como una violación a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Rector General por voz del Abogado General afirma en el tercer párrafo del oficio antes mencionado: “la autonomía universitaria prevista como garantía institucional en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Federal, en particular, la facultad y responsabilidad para gobernarse a sí misma que ha sido interpretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como a capacidad de autogobierno y autonormación, lo que implica una amplia potestad para aprobar y emitir la Legislación interna”; y continua describiendo partes del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana donde se establece el nombre de Encargado de Departamento y concluye que el Colegio Académico está facultado para ello.

Hago notar que la referencia a la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que menciona el Abogado General no es detallada, sin embargo, la acepto sin conceder ni entender su real significado jurídico.

Por otro lado, la fracción I del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana establece: La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para: I. Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

4.3 Para plantear lo que en mi acotado lenguaje ingenieril pienso como conflicto parto de diferentes principios:

4.3.1 Existe un orden jerárquico entre la Constitución, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

4.3.2 El ordenamiento de menor jerarquía no puede ni contravenir, ni sobrepasar al, al de mayor jerarquía, si se considera que la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana establece en el artículo 6 que: Serán órganos de la Universidad: I. La Junta Directiva; II. El Colegio Académico; III. El Rector General; IV. El Patronato; V. Los Consejos Académicos; VI. Los Rectores; VII. Los Consejos Divisionales; VIII. Los Directores de División y IX. Los Jefes de Departamento; puede aseverarse que el Encargado de Departamento no es un órgano de la universidad además del enunciado del artículo 22 de la misma loa, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana: En cada Unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por: ta ta, los Jefes de Departamento; de esta forma llevo a establecer el dilema sintetizando, puede afirmarse que el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Unidad Azcapotzalco debe integrarse por órganos personales de la Unidad y representantes de los sectores académico, de los alumnos y administrativo, de manera que según la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, al no ser órganos personales, no pueden ser miembros del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco los Encargados de Departamento, además la misma Ley Orgánica establece quienes pueden ser Jefes de Departamento en la fracción del artículo 29: corresponde a los Consejos

Divisionales: I. Formular los planes y programas y II. Designar a los Jefes de Departamento que integren la División, de las ternas que les corresponda, que les propongan los respectivos Rectores; según el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, un Encargado de Departamento es nombrado por el Director de División correspondiente sin siquiera establecer que cumplan los requisitos legales que establece el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.

5. Conclusiones

5.1 *Si el Colegio Académico tiene competencia constitucional como lo afirma el Abogado General de establecer la legalidad de Encargados de Departamento y atribuirles su, su, su calidad de miembros del Consejo Académico de la Universidad Autónoma de la Unidad Azcapotzalco, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana violenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

5.2 *O si el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana al expedir un Reglamento Orgánico donde legaliza como órgano personal y miembro del CAUA al Encargado de Departamento, entonces este órgano cola, colegiado contradice y rebasa la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, por lo tanto, también violenta principios constitucionales.”*

Estos son los escritos que les quería mencionar, pero también quiero mencionarles lo siguiente, dice el Reglamento Orgánico en exposición de, exposiciones de motivos, en la parte en el, en el numeral 1 en el cuarto párrafo; Dentro del sistema de Legislación universitaria, el Reglamento Orgánico está ubicado en un nivel inferior a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, repito, dentro del sistema de Legislación universitaria, el Reglamento Orgánico está ubicado en un nivel inferior a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, esto quiere decir que el Colegio había aceptado la legalidad de la Ley, no como ahora lo explica el Abogado General que parece que la Ley Orgánica contraviene a la Constitución al indicarle a esta institución cómo debe de estar organizada, porque esa competencia pertenece a la autonomía y a la autonormación que la ha ejercido el Colegio

Académico al entonces nombrar a Encargados del Departamento para que asuman las funciones del Jefe de Departamento sin mencionar tiempo, ni justificación, ni requisitos para ocupar el cargo y otro párrafo el 2.2 del numeral 2, sobre criterios utilizados en la aprobación del Reglamento; respecto a la, dice: Como en la expedición de un Reglamento es condición necesaria interpretar los preceptos de la Ley que se reglamenta, un principio fundamental consistió en no exceder el marco proporcionado por los preceptos de la Ley Orgánica. El producto de la actividad reglamentaria se puede referir al marco de la norma interpretada, y fue una preocupación siempre presente que la interpretación realizada apareciera fundada en la Ley, apareciera fundada en la Ley, no obstante, cuando se hizo una repetición, etc., esto es mi conflicto o mi dilema es que yo no sé si la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana es anticos, anticonstitucional, está violentando la Constitución porque ordena cuáles son los órganos personales, cómo están constituidos los órganos colegiados o es el Colegio el que tiene la facultad constitucional para hacerlo, según asevera el ciudadano, Abogado General.

*Con respecto a los Encargados, me da la impresión que como el Reglamento Orgánico solamente establece que sean profesores Titulares de Tiempo Completo Definitivos, la pregunta es **¿Si poseen al menos...?** No lo establece el Reglamento yo sé que eso de acuerdo al Reglamento lo pueden eximir los Directores de División y no considerarlos, aunque por ahí hubo una vez una mención de que el Abogado General hacía reconocer que de menos tuvieran menos de 70 años, como una recomendación extra que hacía el Abogado General que aquí lo han mencionado pero cómo eso no lo mencionan estoy de acuerdo, el Reglamento no lo menciona, pero yo lo traigo a colación porque además ya se presentó el caos de un Encargado que decían que tenía más de 70 años, pero yo me pregunto **¿Es mexicano?** Sé por la Constitución por casos anteriores que yo eh estado involucrado que ser mexicano según la Constitución existe un número no sé, de cuatro o cinco ocasiones que mencionan que ser mexicano no necesariamente significa, se tiene que decir, ser mexicano por nacimiento, aquí la Ley dice ser mexicano y dice poseer título a nivel licenciatura y yo me pregunto si los Directores de División revisaron ese cumplimiento de poseer título a nivel licenciatura y porque lo digo, porque aquí he demostrado hace 20 años que el reconocimiento de Diplomas o Títulos expedidos por instituciones extranjeras no son el título de referencia de la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica, hubo alguien que*

previniendo ese alegato por segunda vez cuando compitió por la Rectoría, primero compitió por la Dirección de la División de CBI, después compitió por la dirección, por la Rectoría y entonces indague que ya había presentado una revalidación de estudios, indague y le solicité a la Directora de la Oficina correspondiente de la Secretaría de Educación Pública que me informase al respecto y me contestó que sí se había revalidado los estudios de tal persona equivalentes a tal licenciatura de alguna universidad mexicana pero adicionó que eso no equivalía a un título y por qué no equivalía a un título, porque el artículo 5° de la Constitución es relativo a la libre profesión, la libre profesión yo entiendo de la constitución que trata de la libertad que tenemos todos los mexicanos de ejercer las funciones adecuadas para hacernos de nuestro sustento siempre y cuando sea lícito, pero agrega el artículo 5° Constitucional que en cada Estado o cada Estado determinará para que licenciatura se requiere título para su ejercicio, y como yo pienso que existe una armonización entre las Leyes expedidas por el Congreso de la Unión y la Constitución, exactamente a la palabra de título la que se refiere el artículo 5° Constitucional es la palabra título a al que se refiere la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana en la fracción III del artículo 8 y entonces se lee en la Ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional llamada o conocida coloquialmente como Ley de Profesiones en el primer artículo o artículo 1, que el título es un documento expedido por instituciones nacionales, me pregunto si eso ha sido cumplido.

El otro, otra parte dice, tener experiencia profesional y tener experiencia académica, precisamente los métodos que ha, o los procedimientos que ha definido el Colegio Académico para designar a Jefes de Departamento fincan la responsabilidad en estos órganos personales, or, órganos colegiados para revisar la pertinencia en los candidatos y la adecuación para ocupar el cargo, pero el Colegio Académico les ha atribuido todas las funciones de Jefes de Departamento y para mí por eso le presente este dilema al, al, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, ojala y me responda porque lo eh solicitado en términos del artículo constitucional.

Aquí no quieren hacer caso a eso y eh oído que muchos lo han vuelto a repetir y se ha manifestado de muchas formas cómo los Encargados no pueden ser miembros de este Consejo, ni atribuirse, ni ejercer las funciones de miembros de este Consejo porque no son legalmente constituidos, son reglamentariamente constituidos como Encargados, no legalmente, ojo, lo de legal provendría de la Ley Orgánica, lo de Encargado proviene de un

Reglamento Orgánico que contraviene supuestamente a la Constitución o al menos a la Ley Orgánica, creo que a los dos.

Hay muchas cosas que platicar más, ya no les ocupo más su tiempo creo que to, to, tocado el tema en, en la extensión suficiente para hacerles partícipes de esos pensamientos, no vengo aquí, ya termino porque hay muchas cosas, muchas gracias

Ah perdón, una disculpa, lo tenía anotado, pero no lo hice bien, me ha pedido desde hace mucho rato el profesor Amezcua que le solicité atentamente a usted, proponga el uso de la palabra ante el pleno, ojalá y atiendan la petición, muchas gracias.”

La Srita. Bianca Ramírez dice:

“Gracias, también quisiera mi participación circunstanciada, eh este documento pensaba presen, eh, bueno, estaba diseñado para presentarlo en Asuntos Generales, pero no pensé que fuera hasta el día de hoy, un segundo por favor:

“Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2018

A la Comunidad Universitaria de la UAM Azcapotzalco

A la Comunidad Universitaria de la UAM

Al Pueblo de México

Presente

A dieciséis meses sin Rector en la UAM Azcapotzalco, en esta sesión 447 se incluyó para su discusión y eventual aprobación, la emisión de un, de una tercera convocatoria que debemos señalar, pertenece a un mismo proceso iniciado en 2017, después de la abrupta renuncia del Dr. Roberto Gutiérrez y en medio de una serie de cuestionamientos de actos de corrupción, la Junta Directiva de la UAM solicitó se emitiera la convocatoria para ocupar el cargo, cabe señalar que el veintidós Consejo Académico de Azcapotzalco había hecho una serie de preguntas a la Junta Directiva, las cuales con su respuesta darían mayor certeza jurídica para lanzar otra convocatoria, estas interrogantes quedaron en el, en el aire una vez a pesar que se guardó la institucionalidad tan preciada en el ámbito académico.

Dos cosas hubieran facilitado la resolución del problema y evitar el enfrentamiento de dos posturas dentro de nuestra comunidad, la primera, el documento firmado por la Junta Directiva donde hace de conocimiento a los integrantes de la terna de origen y a la comunidad universitaria de Azcapotzalco, que el proceso había concluido y que la terna había sido disuelta y que sus miembros ya no tenían la calidad de candidatos a Rector, documento que se considera inexistente, pues ni siquiera en el acta de la sesión 155 de la Junta Directiva hay una conclusión de este proceso y en cambio sí existe un documento con fecha de 17 de septiembre de 2018 dirigido a cada miembro de esa terna donde dice que se observará lo que el Tribunal de Justicia resuelva; la segunda era dar aviso a los posibles aspirantes de que esta tercer convocatoria habrá de atenderse a la resolución de un amparo y así dotar a esta convocatoria de un mínimo de certeza jurídica pero se decidió no mencionarse para nada, por lo tanto no sabemos si la Rectoría será por cuatro años o cuatro meses por poner un ejemplo.

Bajo el anterior contexto, existían razones jurídicas y políticas para esperar a que se resolviera el amparo y posteriormente emprender el proceso de designación si fuera el caso, es por eso, este motivo que voté en contra de la emisión de la convocatoria que viola la Legislación y que con este acto vulnera los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad universitaria.

*Debo señalar que varios miembros del veintidós Consejo Académico afirman que están seriamente preocupados por la falta de Rector y ahí la motivación para impulsar una nueva convocatoria, sin embargo, se han cansado de mencionarnos que la Institución funciona con normalidad en cuanto a lo académico y lo administrativo, basta abrir nuestra página principal de nuestra Unidad y por qué debería de ser diferente, si quienes sacan día a día adelante la Institución son sus trabajadores; si lo que urge es un Rector bien la Junta Directiva podría nombrarlo de la primera terna y mañana habría Rector en Azcapotzalco **¿Qué hemos aprendido de la falta de Rector?** Que una sola persona puede manejar la Rectoría de la Unidad y las Direcciones Académicas, la alta burocracia de la universidad puede restringirse y bien podría eliminarse las Secretarías de apoyo a estos órganos personales en un verdadero plan de austeridad y compromiso institucional, porque ese dinero podría destinarse a otras necesidades apremiantes que sí tienen*

que ver son sus actividades sustantivas.

Sigo haciendo un atento llamado a que la comunidad universitaria se informe y sea participe de las decisiones que se toman en los órganos colegiados y las decisiones que se toman desde los órganos personales, solo informados y organizados podemos hacer que la universidad sea la formadora de conciencia social y contribuya a la solución de los grandes problemas nacionales en beneficio de nuestro pueblo trabajador.

Atentamente

Bianca Valentina Ramírez Sánchez

Consejera por la Quinta Representación”

Bueno esto lo leo, porque lo voy a hacer público entonces eh, eso es en primera instancia, quería dejar de manifiesto por qué mi voto fue en contra de la convocatoria y por lo tanto dentro de la misma convocatoria por qué fueron así mis intervenciones.

*La segunda que ya no tiene que ver con éste tema, quiero hacer una pregunta nos, y espero que me puedan resolver la duda **¿Por qué se cambió el eh, el uso de ciertos materiales para la comunidad universitaria?** Hablo del servicio de, eh, se prestaban anteriormente extensiones...”*

La Secretaria en funciones de Presidenta hace una moción para decirle que aún no ha terminado los puntos que tienen que verse directamente de la presidencia.

La Señorita Bianca Ramírez dice:

“Eh, sí, pero bueno se supone que es mi participación y estamos en Asuntos Generales, digo, el primer era un posicionamiento y lo otro era precisamente temas que son de preocupaciones también de la comunidad universitaria y pues que se tocan en este punto, entonces no sé si los pueda plantear rápidamente.”

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica que adelante.

La Srita. Bianca Ramírez dice:

“Qué son breves, eso es el préstamo de las extensiones, eh, se llevaban a veces, se siguen llevando de hecho acabo varios eventos, eh, diversos por la comunidad, específico, sector alumnos y a veces lo único que se solicitaba

era la credencial para que le pudieran hacer el préstamo de las extensiones, siendo este el compromiso de devolverlas no, o tener una relación en todo caso para que pues esa persona se haga responsable por ese artículo que sabemos que le cuesta a la universidad, entonces no sé, eh, porque cambio esta norma nos, en algún momento preguntamos a, al Ingeniero este, y nos decía que pues no se devolvían o que habían abusado de, de éste préstamo, entonces yo creo que por unos no debemos pagar todos y se supone que ahí está nuestra responsabilidad, por eso se quedaba o el IFE o el INE, por un lado, este, y por el otro bueno se siguen presentando hechos de violencia alrededor de la Unidad y no sé si ya haya pláticas con, eh, las autoridades de la este, en este caso de Azcapotzalco que puedan ver la revisión de un camino seguro ya que, este, se hizo en algún momento la petición de que el transporte fuera más tarde, en lo particular, a mí me solicitaron que se hiciera una relación de las personas específicas que utilizaban el servicio del RTP ya a las 10 de la noche, por diversas razones, no nos hemos podido reunir, pero estaba ahí la inquietud precisamente porque sabemos que la zona alrededor de la Unidad no es segura, entonces, bueno, dejo estos dos planteamientos, gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica a Bianca que tomará nota y posteriormente le comentará sobre sus peticiones, menciona que antes de otorgarle la palabra a la Sra. Rocío Salmerón quisiera poder concluir los Asuntos Generales que hay por parte de la Presidencia, la Sra. Rocío Salmerón le comenta que su suplente quería participar y tendría que retirarse por lo que solicita que pueda participar previo a los asuntos de la Presidencia.

El Dr. Isaac Acosta comenta que han estado acostumbrados a mencionar en Asuntos Generales diversos temas, sin acotarlos necesariamente a un orden específico o a una cuestión en particular por la diversidad de asuntos que se presentan y porque no pueden resolver algo, por lo que cree que se pueden ir atendiendo y después en su momento ir desahogando todo lo que se tenga.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que ella en otras sesiones ha agotado primero todos los asuntos de la Presidencia y posteriormente hablaban los consejeros, pero no tiene problema en que ahora hablen ellos y después ella porque aún tienen tiempo y los asuntos de la Presidencia son algo tardados.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que los trabajadores le han mencionado con relación al transporte que el horario de servicio se extienda porque a pesar de que ya se había hecho una petición no ha habido transporte en la noche y piden que se

revise esa situación sobre todo por su seguridad, ese sería un asunto.

Otro más sería pedir atentamente que en el acta de sesión se coloquen los nombres de los participantes porque en Colegio Académico ya no los están poniendo y hablan muy en lo general y ojalá que en las actas de las sesiones de ese Consejo Académico se sigan manteniendo los nombres de los participantes independientemente si son solicitudes circunstanciadas y que se sigan manteniendo los nombres de todos los que intervienen.

Por otro lado, dará lectura a un documento que está dirigido a la Mtra. Verónica, refiere que tiene fecha del 7 de noviembre, desafortunadamente no pudo tocar esos puntos debido a la extensión en la discusión de la sesión, menciona que se va a reservar el nombre del trabajador por cuestiones de transparencia, procede a darle lectura:

“Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Secretaria de Unidad y Presidenta en funciones ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco

En nuestra calidad de propietaria y suplente de los trabajadores administrativos ante el vigésimo Segundo Consejo Académico, por este medio manifestamos nuestra preocupación con relación a la forma en la que se pretende actuar en contra del trabajador de la Unidad Azcapotzalco en la Coordinación de Servicios Universitarios, en la Sección de Actividades Deportivas, en el puesto de Técnico en Medicina del Deporte, Nivel A, que mediante diagnóstico previo en una consulta que realizó un ajuste, que después de varios meses el trabajador es citado por la Universidad derivado solo de la versión de la alumna que fue atendida, pretendiendo llevar a cabo un elemento de Acta Administrativa el día 8 de noviembre del año en curso contra el trabajador, al margen del marco normativo de la institución.

(les comenta que el trabajador ya fue rescindido)

Como representante de los trabajadores administrativos y conociendo el objetivo de nuestra universidad y lo establecido en nuestra Ley Orgánica que es docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, atendiendo primordialmente a los problemas nacionales que para poder cumplir si objetivo, la misma Ley estipula la forma de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa de la autonomía universitaria, como la de la integración de los órganos de la universidad entre ellos el

Consejo Académico, que dentro de sus facultades expresas establece el proponer ante el órgano correspondiente las medidas que atiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad universitaria y ejercer las demás atribuciones que le confieren y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad, no obstante a ello somos respetuosas del marco bilateral acordado con el SITUAM.

Contemplando el contenido del artículo 22 de la Ley Orgánica, de la integración del Consejo Académico, contemplando entre ellos el Rector, Directores de División, Jefes de Departamento, Representantes del personal académico, alumnos y trabajadores administrativos de la Unidad, es decir, existe una representatividad importante de los tres sectores ante dicho órgano de la Universidad, órgano que tiene como finalidad poder llevar a cabo el cumplimiento de las funciones de la Universidad, asimismo existen las instancias de apoyo tales como el Secretario de Unidad quien es nombrado por el Rector para cumplir con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Orgánico, para conducir las actividades administrativas de la Unidad, como el representar al Rector de la Unidad en la administración de las relaciones de trabajo con el personal adscrito a la Unidad, es decir, corresponde a la Secretaría de Unidad atender la situación laboral, en ese sentido, la Mtra. Andrea García es asesora de la Secretaría, es decir, en términos de la Legislación Universitaria, no está facultada para atender con el sindicato los temas laborales.

En consecuencia, las problemáticas que se tienen en éste ámbito, es derivado al desconocimiento de lo que establece nuestra Legislación por quienes llegan a ocupar la Secretaría de la Unidad y delegar su competencia al personal contratado como de confianza en el puesto de asesor, conflictuando la situación laboral de los trabajadores y dejándolos en estado de indefensión en espera que esto no sea el caso.

Dentro de las competencias establecidas en el artículo 30 del Reglamento Orgánico fracción II, no existen hasta el momento protocolos por parte de la Institución de la forma en la que se debe actuar con relación a violencia de género o estrategias para fortalecer de capacidad institucional y herramientas útiles que contribuyan al diseño de programas y políticas públicas para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en esta universidad, en reiterados momentos hemos manifestado nuestra preocupación en cuanto a que la autoridad en esta institución, se resiste a

promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad como consecuencia corresponde al Estado prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la Ley.

De existir la preocupación o trabajo de concientizar en el tema de la no violencia contra las mujeres de toda nuestra comunidad, solicitamos se nos diga en qué ha consistido de manera institucional y que esfuerzos se han empleado por parte de la Institución para combatir la violencia de género en los espacios laborales, qué protocolos y/o Comités de género existen.

Como Universidad consideramos que la academia juega un papel importante en la lucha por combatir la violencia hacia las mujeres, que toda su comunidad universitaria no solo hacia un sector como tampoco se puede permitir o generar antecedentes que los trabajadores queden en total vulnerabilidad por acusaciones de otro miembro de la comunidad universitaria, al margen del artículo 123 Constitucional; considerando que el trabajo es un derecho como el hecho de no tener una resolución de un Juez, se pretenda vincular o pero, sancionar y/o rescindir la relación laboral del trabajador trasgrediendo el artículo 20 Constitucional, que tiene como derecho toda persona imputada en su fracción I, a que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Juez de la causa, dentro de ese derecho en su fracción IV del mismo artículo establece que se le recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la Ley estime necesario al efecto y auxiliándose para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite en los términos que señala la Ley.

Asimismo, la Ley establece en su artículo 35, que las relaciones de trabajo entre la Universidad Autónoma Metropolitana y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal del Trabajo, artículo 123 Constitucional; ante lo establecido en la cláusula 181 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente fracción XI, la Unidad Azcapotzalco en qué ha consistido la capacitación al trabajador para mejorar su preparación y eficiencia en el trabajo, tomando en cuenta que el trabajador se apegó a lo establecido en la cláusula 190 del Contrato Colectivo de Trabajo, la relación laboral no se vincula con la acusación de la alumna para proceder mediante un levantamiento de acta administrativa, toda vez que la UAM no tiene competencias para resolver de lo que acusa la alumna al

trabajador, como tampoco ejercite resolución de un Juez hasta el momento, preguntamos ante tales acusaciones, dónde queda la protección del trabajador en el ámbito laboral, el trabajador dio el servicio por el cual está contratado, los mecanismos en que la Sección de Vigilancia se maneja para permitir el acceso al Ministerio Público a la Universidad, consideramos es delicado porque se ve violentada la autonomía de esta Universidad.

De lo antes vertido, toda vez que lo relacionado a cualquier conflicto individual es atendido ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje artículo 123, fracción XII, independientemente de las acciones que lleve a cabo la representación sindical en defensa del trabajador, solicitamos se deje sin efecto el levantamiento de acta administrativa que se llevó a cabo, ya que se apegó a lo establecido en la cláusula 190 del Contrato Colectivo de Trabajo, ya que como representantes de los trabajadores no podemos dejar pasar por alto la trasgresión al marco normativo de esta Institución que contravenga en contra de los trabajadores administrativos, asimismo, se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El artículo 62 del Reglamento Orgánico estipula que compete al Abogado General procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad.
2. Todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, así como de las garantías para su protección de lo cual no puedan restringirse ni suspenderse, salvo en los caso y bajo a las condiciones que la propia Constitución establece, considerando que las normas relativas a los derechos humanos se interpretan e conformidad con la Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas de la protección más amplia.
3. El artículo 20 de la Constitución estipula del proceso penal teniendo como principios generales como el derecho de toda persona imputada a que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Juez de la causa, artículo que contempla que se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca concediéndosele el tiempo que la Ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite en los términos que señale la Ley, asimismo establece que le serán facilitados todos los datos que solicite

para su defensa y que consten en el proceso. (al respecto señala que el levantamiento de acta duró cerca de 12 horas, inició a las 11:00 de la mañana y término a las 22:00 horas y se le limitaron los testigos al trabajador, finalmente es una situación que el sindicato tendrá que abordar en su momento, pero que ellas no pueden dejar pasar por alto)

4. La alumna cuenta con la asesoría jurídica tanto de la Universidad como del Ministerio Público, entendemos que es con el fin de llevar a cabo la investigación correspondiente y que se tendrá que llevar a cabo el juicio e incluso de interponer los recursos en los términos que prevea la Ley, como el hecho que el Ministerio Público garantice la protección de la alumna, solicitando las medidas cautelares de restricción. (refiere que el trabajador recibió un documento por parte de la Mtra. Verónica Arroyo donde le hacen referencia de su restricción y asumiendo hechos cuando aún no existe una resolución del Juez)
5. El artículo 123 Constitucional establece el derecho que tiene toda persona al trabajo.
6. Toda la resolución de las diferencias o los conflictos entre trabajadores y patrones, estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas según corresponda bajo el principio de legalidad, regirse por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad. (alude que eso no lo tuvo el trabajador en el levantamiento de acta)
7. Al trabajador no se le ha dado la oportunidad de manifestar y desacreditar la versión de la alumna en términos del artículo 1° Constitucional. (refiere que ese hecho paso más o menos por junio y apenas se le acaba de citar, es una trasgresión de derechos totalmente adversos hacia el trabajador y el sindicato tendría que revisar lo conducente y también en el tema de la capacitación porque la Universidad tiene obligaciones con sus trabajadores y los están dejando en total estado de indefensión y eso lo establece el Contrato Colectivo del Trabajo)

Atentamente

C. Rocío Salmerón Gutiérrez

Representante propietaria

Mtra. Viridiana Ortiz Rosas

Representante suplente”

Indica que van a corregir algunos detalles del contenido del documento y posteriormente se lo harán llegar a la Secretaria de Unidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que dará respuesta a las peticiones de Bianca y posteriormente a lo manifestado por la Sra. Rocío Salmerón.

Sobre los contactos que refirió Bianca, aclara que ella no tenía ni idea pero que lo averiguará y no sabe porque fue ese cambio; sobre el tema del RTP ya lo habían comentado en lo personal, la Delegación antes de que pasara a ser Alcaldía retiró los viajes de RTP porque reportaban que a las 22:00 horas que era el último viaje había veces en las que ni siquiera se juntaban 5 personas, por esa razón ella comentó con Bianca que debían juntar firmas para poder hacer la solicitud con las firmas de los alumnos, de cualquier manera tiene también ahora una solicitud de trabajadores con bastantes firmas y con ello hará las gestiones que sean pertinentes, refiere que ya lo habló con el Alcalde y con parte de su equipo y ella quedó en darle argumento con todas las firmas de los usuarios del transporte por lo que si pudieran tener firmas del sector alumnos sería muy bueno para poder solicitar que se amplíen las rutas del RTP, por lo que ella esperaba contar con los datos que puedan recabar de los alumnos para hacer las gestiones necesarias.

En cuanto al trabajador refiere que a ella le llegó la noticia de que una alumna estaba recibiendo terapia con un Médico del Deporte, la alumna juega handball y solicitó terapia en sus rodillas, sin dar más detalle, la alumna a partir de la segunda y tercera terapia denunció abuso y se le dio un acompañamiento desde la Oficina de los Abogados para que ella hiciera la denuncia correspondiente, la Procuraduría General de la República recibió esa denuncia y la Procuraduría le hizo llegar una solicitud donde le piden medidas de protección para la alumna, dentro de esas medidas de protección se generó la carta hacia el trabajador en donde se le restringía que se acercara a la alumna, el asunto es complicado porque las terapias la alumna las recibió dentro de una oficina y aunque hubiese estado la puerta abierta no había nadie más con ellos por lo que de alguna manera era la palabra de la alumna contra la palabra del trabajador; ella directamente de la Procuraduría recibió la indicación de las medidas que tenía que aplicar, era un mandato, sin embargo, ella hizo una consulta con el Abogado y como respuesta el Abogado le indicó la medida de precaución para que el trabajador no se acercara a la alumna, por otro lado, se hizo

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

la cita con el trabajador, el trabajador dio sus argumentos, se levantó su acta, ella pidió un receso porque fue una sesión muy larga, refiere que ella personalmente recibió al trabajador junto con su representante sindical y escuchó todo lo que el trabajador le indicó e incluso le manifestó que él no había tenido su espacio para hacer su declaración, refiere que ella ya había leído la declaración de la alumna, una declaración muy detallada de lo que había sucedido en esas dos terapias, pidió un receso más o menos de una hora y media para poder leer toda la declaración del trabajador y desgraciadamente no se tuvieron más elementos porque todo sucedió a puerta cerrada y ella tuvo que explicarle al trabajador que así como tenía que ver por parte de él también tenía que darle voz a la alumna, el caso lo turnó a los Abogados, se le rescindió el contrato y hasta donde ella tiene entendido, él tiene tres instancias más en donde apelar, dónde podría ampararse y darle seguimiento a ese caso, eso fue lo que sucedió, se tuvo que tomar esa determinación y evidentemente ella no estuvo ahí al momento que sucedieron los hechos denunciados y por lo tanto ella tiene que darle voz a su comunidad de alumnos así como sus trabajadores, por ello se turnó el caso a los Abogados para que así se le diera seguimiento y además por otra parte, la denuncia que la alumna emitió en la Procuraduría está turnada porque esa denuncia la hizo aparte, ahí en la universidad solamente se le dio un acompañamiento, por lo tanto están las dos instancias andando para que el caso se vea por fuera de la Universidad porque así lo decidió la alumna y al interior dentro de las instancias que tenga que proceder el trabajador.

El Dr. Isaac Acosta menciona que su participación no será extensa, considera que a él no le correspondería hacer un llamado de ese tipo, pero le gustaría comentarlo porque a su parecer el año pasado fue un poco embarazoso que en la sesión que tendrán el próximo viernes, que es una ceremonia en la que se requiere la presencia del Consejo porque es una sesión del mismo, tardaron bastante tiempo en dar inicio a la sesión, no dirá quienes no estaban pero destaca que los alumnos estaban puntualmente presentes, pero él se sintió incomodo porque en esa sesión había invitados, hay padres de familia y otras personas que acompañan a los jóvenes, a los profesores y a la comunidad académica que van a ser reconocidos y fue bastante penoso que no pudiera iniciarse la sesión porque aún no estaba el quórum requerido para ello, sabe que no le correspondería a él hacer ese llamado pero les haría una atenta y respetuosa invitación para que en la sesión del próximo viernes traten de ser puntuales y puedan iniciar en tiempo y forma, considera que es una falta de respeto para la comunidad y sus familiares el hecho de que se tomen la ligereza de ser impuntuales, les pide atentamente que traten de ser puntuales para evitar que la gente que asiste a la ceremonia esté esperándolos para poder iniciar la sesión.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Raúl Amezcua agradece de nueva cuenta al Consejo que se le otorgue la palabra, refiere que va a tratar varios puntos; primeramente, quiere hacer alusión sobre el tema que se tocó de un posible abuso sexual, él ya había tenido información no de manera directa, de que anteriormente ya se había rescindido a un profesor en la Unidad por ese tema, refiere que el profesor impugnó la rescisión que se le hizo y ganó el caso judicial, se le tuvo que reponer el puesto y pagar todo el periodo en el que no estuvo laborando, en ese caso, por lo que ha escuchado, se trata de una situación en la que no existen pruebas físicas y no hay testigos, simplemente queda la palabra de una parte contra la palabra de la otra parte, él recuerda que los principios jurídicos universales establecen la presunción de inocencia, salvo que un Juez con base en pruebas suficientemente contundentes se demuestre lo contrario y declare culpable a una persona, se basa en una idea filosófica de que más vale dejar libres a muchos delincuentes que el condenar a un inocente y cuando no hay pruebas contundentes se puede condenar a un inocente, bajo esa óptica lo que él ve ahí es que el Abogado General procedió de manera distinta, es decir, sin haber pruebas contundentes no presumió inocencia, sino que procede a sancionar y a rescindir a un trabajador, con eso él no quiere desvirtuar el fenómeno lamentable de muchos abusos sexuales que se dan en la sociedad y que lamentablemente es un fenómeno difícil de sancionar porque en muchos casos se da en situaciones privadas en las que no hay pruebas suficientes para proceder en contra de los violadores, abusadores, etc.; pero aun así cree que debe prevalecer el principio de presunción de inocencia salvo pruebas contundentes en contrario.

Refiere que en la Convocatoria que ya salió por parte del Consejo Académico para el nombramiento del Rector se adoptó la política del lenguaje inclusivo, eso además de que hace un poco farragosos, engorrosos y más voluminosos los textos se puede prestar a algunos problemas, por ejemplo, a la falta de congruencia de que se empiece a usar el lenguaje inclusivo y que después se les olvide, eso sería una falta de coherencia; en el pronunciamiento que acaban de aprobar iniciaron con ese lenguaje incluyente, sin embargo, más adelante ya no lo manejaron y ahí hay una pifia de coherencia porque si en la redacción solo se refieren con la palabra “los” entonces significa están hablando en término masculino, eso paso y después de tanto querer usarlo se perdió la congruencia del lenguaje inclusivo, refiere que incluso dentro del Consejo se nombran como diseñadores, física, doctores, licenciados, señoras, señores, señoritas y considera que eso es muy complicado porque se requiere de un esfuerzo en la memoria para que recuerden todos los títulos que cada uno tiene, no sabe cuál haya sido el criterio para clasificarlos de esa manera pero para simplificarlo él propone que para dirigirse a los miembros del Consejo se haga

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

simplemente con el título de “consejeros” para que no tengan que estar memorizando tantos títulos y esa sería una buena práctica.

Considera que en esa sesión en específico ha habido una gama muy amplia de temas que se han tocado y quisiera retomar el tema de los valores, de la ética, de cuestiones morales inclusive que la Institución pudiera desear, pero sobre todo ha habido un tema de suma importancia que es el nombramiento de Rector el cual los ha llevado a tener innumerables horas de discusión sumamente álgidas, él haría un parangón sobre la cuestión que ahí se dirime, el país por problemas de nombramientos ha tenido a veces guerras fratricidas de años, por ejemplo, cuando Victoriano Huerta usurpó la Presidencia de la República generó una matazón de miles de mexicanos para tratar de reestablecer el orden legal del país, no tiene pruebas pero él se atreve a asegurar que hace tiempo le robaron la Presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas ese fue un fraude que afectó a toda la nación, el actual Presidente electo tuvo que estar meses en un paro en Reforma porque aducía que le habían hecho fraude en las elecciones anteriores, todo lo anterior lo menciona porque considera que en la Unidad hay un conflicto análogo en cuanto a los nombramientos, él no es un experto en Derecho pero se considera una persona culta y tiene entendido que arriba de la Ley Orgánica de la Universidad hay otros instrumentos legales que tienen una mayor jerarquía, la Constitución es la máxima jerarquía legal del país pero también existe una Ley que se llama Ley Administrativa Federal que rige a todas las instituciones, instancias y organismos del gobierno mexicano, la Universidad es un organismo descentralizado del gobierno mexicano, por lo tanto, está sujeta a una Ley Superior a la misma universidad, que justamente es la Ley Administrativa Federal, la cual dice que cuando se hace una denuncia de una irregularidad o una ilegalidad dentro de un acto administrativo este puede ser anulado por dos figuras, la autoridad jerárquica superior en donde se cometió el acto de violación del acto administrativo o a nivel del Poder Judicial, es decir, bajo un proceso jurisdiccional en donde alguien presente la denuncia; de esa manera cuando la Junta Directiva detectó una irregularidad que consideró ilegal para que se hubiera anulado ese proceso de nombramiento lo que debió haber hecho, según su entender, era haber recurrido a la autoridad jerárquica superior que en ese caso sería el Rector General de la Universidad o presentar una demanda ante un Tribunal Administrativo de la Federación, sin embargo, el Rector General, jamás hizo ningún pronunciamiento para anular el acto en cuestión y la Junta Directiva tampoco se dirigió a ningún Tribunal para que se dirimiera jurisdiccionalmente ese asunto, entonces el Abogado General de la Universidad bajo sus muy conocidas y peculiares interpretaciones de la Ley, adoptó el papel de la autonomía, él entiende que la

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

autonomía de la universidad significa por ejemplo, que internamente pueden reglamentarse, establecer planes de estudio, elegir de manera interna a los diferentes órganos de gobierno, pero autonomía no quiere decir ser autócratas y el Abogado General dijo que si no está contemplado en la Ley Orgánica entonces el Colegio puede hacer lo que quiera y no es cierto, el Colegio Académico también debe respetar una Ley superior, que es la Ley Administrativa de la Federación y para anular un acto tiene que esperar que la correspondiente autoridad jerárquica superior lo determine así o de que por medio de un juicio se declare su nulidad, pero no, el Abogado dio pauta para que el Colegio resolviera y decidiera por su cuenta, y lo mismo hizo cuando decidió rescindir a un trabajador por el dicho de una alumna; el Colegio tuvo la posibilidad de decirle a la Junta que ellos debían de nombrar un Rector o dirigirse a un Juez, porque la Junta le pidió al Colegio que interviniera, pero no tomó esa opción, tomó la opción de auto elegirse de Juez y eso no está establecido en ningún lado de la Ley Orgánica y contradice a la Ley Administrativa de toda la Federación, así pues de una manera aberrante el Colegio procedió directamente a hacer ese proceso, no nada más anula o disque anula el acto, sino que llevó todo el proceso para iniciar un nuevo mecanismo para el nombramiento de Rector en la UAM Azcapotzalco **¿Por qué lo hizo?** Lo hizo porque el Consejo Académico se negó a acatar la posición del Colegio.

Por otro lado, refiere que en esa misma sesión hubo un participante en el Consejo que hizo una valoración en la que manifestó una iniciativa de realizar un Congreso Universitario, tal y como el Dr. Oscar Lozano precisamente en su campaña para ser Rector planteó lo mismo, pareciera que son del mismo grupo académico o coincidieron en esa idea de un Congreso Universitario deslindado de las instancias oficiales, le gustaría leer parte de esa participación dentro de la cual mencionó que “en relación al conflicto surgido del proceso de elección de Rector de la Unidad Azcapotzalco por todos conocido, no debemos caer en el juego de los grupos de poder (los cuales que se han repartido como un botín a la Unidad), perdiéndonos en querer ver quién tiene la razón o quién es menos corrupto”, considera que con esa participación se desvirtúa la gran oposición que el Consejo adoptó contra el Colegio como un juego de los grupos de poder; cree que en la Unidad si hay algo que es fundamental y de gran esencia justamente es el nombramiento de quién va a regirla, por lo tanto a él no le parece un simple juego que los distrae o un juego de grupos de poder, cree que es una defensa de valores fundamentales de lo que debe de ser la legalidad en esa Unidad que es la base de la convivencia y garantía de los objetivos que persigue la Institución, por lo que él difiere completamente de esas apreciaciones que hizo el Prof. Arturo Pacheco.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Él quisiera hacer un reconocimiento personal al Consejo por la fuerte posición que hizo a ese proceder del Colegio Académico que estuvo presidido por Eduardo Abel Peñalosa Castro, un profesor ya había comentado que en el Colegio cuando participó, el Presidente lo interrumpió por lo menos una docena de veces cuando estaba discutiéndose ese punto en el Colegio Académico, él precisaría que Eduardo Abel Peñalosa Castro no interrumpió sino que hostigó a muchos de los que participaron opinando en favor del Consejo con relación al asunto del nombramiento del Rector y en contraste hubo participaciones en las que a los miembros de la terna se les calificó de ser nefastos o de ser faltos de probidad y en esas participaciones el Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro no las interrumpió ni acotó en absoluto, no hizo ningún llamado de atención ni nada, de tal manera que él piensa que en ese proceder el principal responsable de lo que ha sucedido en la Universidad es el Rector de la misma.

Finalmente quisiera hacer unas precisiones, refiere que cuando el Dr. Nicolás Domínguez mencionó que quienes habían incurrido en el actuar de la Junta Directiva fueron el hijo de Elena Poniatowska o el Prof. Arturo Robles, cree que se equivocó porque el Prof. Arturo Robles se abstuvo de participar en ese proceso porque estaba en contra de los acuerdos que había adoptado la Junta Directiva respecto a ese asunto e incluso lo manifestó públicamente; por otro lado, el Dr. Eduardo Torres Maldonado mencionó que como decía el Quijote “si los perros ladran es significado de que avanzamos”, quisiera aclararle que eso es un mito muy propagado en la cultura porque en el Quijote de la Mancha aunque todo mundo dice que se menciona esa frase, en realidad no aparece en ningún pasaje del texto.

El Ing. Mauricio Aguilar solicita que se le otorgue la palabra a la Dra. Guadalupe Huerta y al Dr. Mario Guillermo González Rubí y quisiera solicitar que se pudiera facilitar una reunión con el Rector General porque en ese trimestre se acaba el acuerdo para que los alumnos de posgrado no paguen cuota, es un acuerdo anual que ya se va a vencer, refiere que él y su compañera Yazmin Pinacho ya lo han solicitado pero por extrañas situaciones no les han concedido una cita con el Rector General, por lo que quisiera pedirle a la Presidencia del órgano la posibilidad de poder concretarles una cita y si pudiera acompañarlos que mejor.

La Dra. Guadalupe Huerta comenta que será muy breve y nada más pidió la palabra por la referencia personal que el Dr. Arturo Pacheco hizo sobre ella y por el tono en que la hizo, a ella le preocupa su estado anímico, estaba muy apresurado e incluso gritó al final y se fue, menciona que le dieron mal la información de lo que ella había dicho en la sesión, fue como jugar al teléfono descompuesto y seguramente le dijeron

“es que me dijeron que la Doctora dijo que yo no podía hablar”, cree que eso fue lo que le pasó al Dr. Pacheco, le dijeron cualquier cosa, aclara que ella no señaló que él no podía hablar, lo que se le olvidó fue la forma *sui generis* de cómo entró a la universidad, él es un viajero de la UAM para el mundo, ha tenido viajes a Costa Rica, Colombia, Chile, tan sólo en ese año viajó a Canadá y a Chile, nuevamente aclara que los datos son reales y no se los está inventando, ella no fue al Consejo a enlodar a nadie, porque enlodar quiere decir manchar el buen nombre de alguien y ella no fue a manchar el buen nombre de nadie, ella fue a decir el conjunto de abusos que ha sufrido, no acostumbra hacer señalamientos sin tener evidencia, a ella le enseñaron desde chiquita que “cuando dijera algo era porque ya tenía los pelos de la burra parda en la mano” y precisamente porque tiene los pelos de la burra parda en la mano es por lo cual hizo los señalamientos que mencionó ahí en el Consejo y aclara que ella no tiene intención de enlodar el nombre de nadie.

El Dr. Mario González menciona que también será muy breve, refiere que él hizo la referencia inicial que luego repitieron tres personas más, sobre cuál era el sustento legal para que los Encargados pudieran emitir votos en el pleno de los órganos colegiados, él aclaró perfectamente que se refería por legal al sustento en la Ley Orgánica y no en Reglamentos de menor jerarquía, y por ello utilizó el ejemplo de lo que sucedió en la Universidad Autónoma de Baja California; él ha escuchado con atención lo que ha dicho la representante de la Oficina del Abogado General, también lo que ha dicho la Secretaria de la Unidad en funciones de Presidente y evidentemente lo que se dice es lo que ahí ha anotado, es decir, el Colegio Académico tiene la facultad de establecer normas reglamentarias, no legales, no a nivel de la Ley Orgánica sino reglamentarias y eso hace que se cumpla ese precepto, quién da facultad y quién interpreta la Ley Orgánica a través del Reglamento Orgánico es el Abogado General y su interpretación fue decir que el Colegio Académico puede establecer normas reglamentarias, pero aclara que no normas legales y quién interprete que eso tiene que ver con la autonomía y que es autogobierno, eso no está establecido legalmente. La Constitución a la autonomía la define como ser auto en la posibilidad de autonormarse, pero no de autogobernarse, finalmente él quisiera hacer ese señalamiento de que no hay un fundamento en la Ley Orgánica que establezca la participación de los Encargados dentro de los órganos colegiados con votos, ni con voz.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que otro asunto de la presidencia tiene que ver con los bienes, les recuerda que se había hecho una solicitud al Patronato sobre la baja de bienes, sin embargo, ya no dará lectura al documento porque ya no les daría tiempo ya que están por cumplir las 9 horas de sesión, refiere

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que la respuesta es un documento de cinco páginas, ella trabajó con la Lic. Rocío Cortés que es la Coordinadora de Servicios Administrativos porque ella será la responsable del proceso para dar de baja los bienes institucionales, ya han estado trabajando y se le asignó una bodega para poder hacer la recopilación de esos bienes, dará lectura a la circular que se les hará llegar más adelante:

“Baja de bienes de activos fijos no útiles para el depositario

Estimado depositario de bienes de activo fijo, le informamos que estamos implementando mejoras en el proceso de baja de bienes las cuales reeditarán en un mejor servicio y una respuesta oportuna que consistirá en recibir a su correo electrónico a más tardar el día hábil siguiente a la entrega del bien, su reporte de bienes bajo resguardo actualizado con el que podrá corroborar que ha sido aplicada la baja correspondiente.

Para poder llevar a cabo lo anterior requerimos previo a solicitar la baja:

1. Deberá verificar que el bien tenga su etiqueta de inventario, que el etiquetado corresponda a la descripción del bien y el número de serie si es el caso, de no contar con el etiquetado o detectar inconsistencias en el mismo comunicarse con el C.P. Francisco Ortiz Pérez, Jefe Administrativo de Control Patrimonial de la Unidad Azcapotzalco a la extensión 9296.
2. Generar en el módulo de tesorería el formato de baja de bienes en el apartado de observaciones deberá incluir el correo electrónico del depositario.
3. Solicitar cita para la entrega del bien a través del correo electrónico expresado en el comunicado o a la extensión 9240 con el Sr. Barajas García, Jefe Administrativo del Almacén, la recepción de bienes será los martes y jueves en un horario de 14 a 18 horas; cuando se trate de bienes voluminosos solicitar el apoyo de la Coordinación de Servicios Auxiliares, con el Lic. Javier Chávez Subes a la extensión 9246 o a través del buzón de servicio.
4. Acudir a realizar la baja de bienes en los días y dentro de los horarios establecidos con el formato de bajas de bienes por triplicado y con los bienes correspondientes, considere que no se recibirán entregas parciales ni bienes que no correspondan a lo indicado en el formato.

Este comunicado sustituye a la circular de la Secretaría de Unidad 3.2012 y

su inicio de vigencia será el primero de octubre de 2018.

En caso de bajas que se hayan tramitado a través del formato no ligado a este sistema y cuyos bienes aún no hayan sido retirados por la Coordinación de Servicios Auxiliares, se deberá generar el formato de baja de bienes y procederá conforme lo indican los numerales.

Su colaboración nos permitirá ofrecerle un mejor servicio.

Atentamente

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Secretaria de Unidad

Mtro. Mario Valdez González

Tesorero Adjunto de Control Patrimonial”

Menciona que están haciendo esa solicitud para que los que estén observando que sus bienes están ya acumulados puedan disponerlos lo más pronto posible, pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto.

La Fís. Gabriela Del Valle pregunta si se les hará llegar ese documento a lo que la Secretaria en funciones de Presidenta le indica que sí y que vendrá con los datos específicos de correos electrónicos y las extensiones.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que tiene más documentos que son muy largos por lo que los dejaría pendientes para otra sesión, solo dará lectura al oficio en respuesta a la solicitud del cambio de nombre de la Plaza COSEI:

“D.C.G. Dulce María Castro Val

Prosecretaria de la Sesión 446 urgente del Vigésimo Segundo Consejo Académico

Presente

En atención al oficio Caua.359.18 y de conformidad con el artículo 64 fracción I del Reglamento Orgánico de la Universidad, le informo que se autoriza el cambio del nombre de la plaza de COSEI por el de Plaza 26 de septiembre, asimismo giraré instrucciones al área correspondiente con el fin de difundir a la Comunidad Universitaria dicho cambio para el uso de este espacio en eventos futuros.

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza”

Por otro lado, refiere que ha recibido quejas sobre el uso de los cubículos de los consejeros alumnos, le han reportado que tiene música alta, que así como en el manual de uso dice que no pongan carteles a cierta altura están todos tapizados de carteles, no se le ha abierto oportunamente a las personas del servicio de limpieza y se acumula la basura ahí dentro, por lo que les solicita a los consejeros alumnos que por favor cuiden más esos espacios que se les dio en encargo y les indica que el uso de los cubículos es básicamente para el trabajo del Consejo.

Finalmente les agradece su participación y sin más comentarios, se da por concluida la Sesión 447 Ordinaria, siendo las 21:09 horas.

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza
Secretaria del Consejo Académico en
funciones de Presidenta

Dr. Luis Jorge Soto Walls
Prosecretario

Acta de la Sesión 447 Ordinaria, celebrada el 17, 19 y 25 de octubre, 6, 19 y 21 de noviembre de 2018 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

**ACTA DE LA SESIÓN 459 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA LOS DÍAS 7, 13 Y 20 DE JUNIO DE 2019.**

SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

PROSECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Secretaria en funciones de Presidenta pasa lista de asistencia y con la presencia de 36 miembros, se da inicio a la Sesión 459 siendo las 10:16 horas.

Se declara la existencia de quórum.

Posteriormente, propone que la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez sea Prosecretaria, lo cual somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al Orden del Día y pregunta si hay algún comentario.

El Ing. Mauricio Aguilar comenta que cuando se aprobó la modificación del calendario, se comentó en la Sesión 455 que son tres pasos, primero la presentación del informe que no es un dictamen, después la discusión del pleno respecto a la valoración y a todo lo que pasó del informe y después la votación sobre si hay lista o no hay lista, entonces esta parte en la Orden del Día no está explícitamente y lo recuerda porque fue Prosecretario y está en el audio de la Sesión 455, en donde la abogada comenta esa parte.

La Presidenta confirma que los numerales si son como los acaba de explicitar y el que se determine o no, es el pleno quien lo determina con la votación precisamente en el numeral 7.

El Ing. Mauricio Aguilar dice, valoración de la trayectoria académica profesional y administrativa de los aspirantes de los programas de trabajo presentados, de sus conocimientos y puntos de vista expresados y del resultado de la auscultación y después el inciso c) dice votación para integrar, pero antes de esa votación se comentó en esa Sesión que el pleno iba a aprobar si se aprueba o no la lista de al menos cinco aspirantes.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que esa es la votación.

El Ing. Mauricio Aguilar agregó que ya sería la votación para elegirlos, a los cinco, pero antes de ese punto se comentó que se votaría si se aprueba o no se aprueba, está en el audio de la Sesión 455.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que eso es lo que determina si hay lista o no hay lista, la votación no se puede determinar si hay lista o no hay lista si no hay una votación anterior, se leen todas las condicionantes para llegar a este proceso de votación y una vez determinado se pasa a la votación en el numeral 7, ahí es donde se determina si hay lista o si no hay lista.

El Ing. Mauricio Aguilar insiste que en el audio se comentó que antes de pasar a esa votación de los cinco, hubiera una votación, de hecho, se puede checar el audio, esta donde lleva 2 horas con 48 min de la Sesión 455, ahí está el audio. Argumenta diciendo que si se ve el informe que ya mandaron, el informe de la Comisión, ahí hay contradicciones enormes que el Consejo no debe dejar pasar, y que incluso en ese momento la Abogada comentó que durante el punto B se va a hacer la discusión de todo lo que pasó durante el informe, el Consejo tendrá un acuerdo. Agrega que desde su punto de vista, si hay violaciones flagrantes a la Convocatoria ¿de qué manera se va a pasar a la votación de la quinteta?

Ing. Luis Cabrera:

“Buenos días a todos y a todas, solicito que mi intervención sea circunstanciada. Como se ha acabado o se presenta a la mesa de debate y de aprobación un orden del día de la mayor trascendencia para esta Unidad que se va a decidir por votación, yo Luis Cabrera Pérez Representante del personal académico del Departamento de Energía ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico que se instaló el 7 de abril de 2017 quiero dejar constancia que: la Doctora Rosa María Espinoza Valdemar está sentada en la mesa como Jefa del Departamento de Energía, El Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, está sentado en la mesa del Consejo como Jefe del Departamento de Sistemas, el Dr. Sergio Cámara Izquierdo está sentado como Jefe del Departamento de Economía, el Dr. Saúl Jerónimo Romero está

sentado como Jefe del Departamento de Humanidades en esta mesa, la Dra. Patricia San Pedro López está sentada como Jefa del Departamento de Sociología ante esta Sesión, el Dr., Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara está sentado como Jefe de Departamento de Derecho, de Evaluación del Diseño en el Tiempo, el Mtro. creo que así se llama Luis Hiosikato, ¿perdón? ¿Hiosiak? perdón el Mtro. Luis Yoshiaki está sentado en esta mesa como Jefe de Departamento de Medio Ambiente y el Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón está sentado en esta mesa como Jefe de Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Por otro lado, quiero hacer notar que la falta reiterada y que he estado solicitando o he hecho la acotación en las últimas sesiones de la aprobación del acta correspondiente de las sesiones, está llevando exactamente a discusión y a debate lo que está presentando el Ingeniero Mauricio Aguilar, él está aludiendo una grabación etc. etc. y eso no lo podemos constatar porque simplemente estamos incumpliendo con haber aprobado esa acta, debemos de reflexionar qué aspectos legales tiene que ver con la aprobación de un acta y también, esto me lleva a invitarlos a que reflexionen sobre lo que significa la palabra formalidad, la formalidad que debe de cumplirse en una Órgano Colegiado como este. Muchas gracias por su atención".

La Dra. Margarita Alegría en relación con incluir si se va a votar la lista de cinco, indica le parece una redundancia, porque justamente la votación que está anunciada en el inciso c implica si va a haber o no va a haber lista de cinco, es decir si no hay apoyo para cinco, sino sólo para cuatro o para tres, pues no hay lista de cinco, simplemente. Pero está implícito el hecho de que esta votación va a determinar la existencia o no de esa lista. Por lo que señala el Ing. Luis Cabrera, indica ya se ha leído en repetidas ocasiones el artículo de la Legislación en que se establece que los Encargados de los Departamentos tienen las obligaciones y derechos de un Jefe de Departamento, durante el tiempo que estén en funciones y que la Abogada ya lo ha aclarado en más de una oportunidad. Invita a avanzar, ha sido un largo camino para llegar a este momento del proceso y en ese camino ha habido en repetidas ocasiones cuestionamientos como si el Doctor Peñalosa dijo que eran seis y como supo que eran seis y otras cosas que se han discutido en su momento, que ha habido incluso la solicitud de consejos urgentes sólo para tratar esos puntos, señala ojalá no se metan en ese desgaste que ya ha sido discutido y que si se llegó a este momento del proceso es porque así lo ha aprobado este Consejo.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez indica que precisamente porque es de relevancia es que se hacen esas observaciones y a algunos les parece repetitivo y cansado, pero se les recuerda que por eso se tuvo a un rector tres meses que después se le acusó de diversas cosas, por no hacer las cosas bien. Indica ahorita se le están haciendo señalamientos al respecto, sino por lo menos que quede

patente y que quede en actas, señala se hagan responsables de lo que están haciendo cada uno de los que integran este Consejo Académico.

Por una lado, en la parte de la presentación del informe, refiere que efectivamente se dijo que se presentaría y en todo caso se tenía que mandar una aprobación y si no, ahí están los audios, cree que para eso graban las sesiones, les quitaría de dudas y no habría mayor problema en que se consultara, aclarar el punto y proseguir y en el inciso D que dice señalamiento de las principales razones expresadas que justifican la decisión del Consejo Académico en términos de lo previsto en el numeral 8 de la Convocatoria, le queda claro que se tiene que sacar una Comisión pero no sabe, pregunta por qué no viene redactado o si se tiene contemplado, porque después si no se tiene contemplado en la orden del día se presta a hacer muchas cosas. Si se tiene contemplado integrar la Comisión que haga el informe de lo que fue todo el proceso para sacar, en caso de que haya, una quinteta. Como no viene redactado en el punto y se ha dicho varias veces, como no viene tal cual entonces después no se pueden hacer cosas, por lo que pide se deje explícito si va a ser así.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que toda la orden del día tiene un referente directo a la Convocatoria y en ella viene señalado.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca manifiesta que el derecho de aceptar o no el informe lo va a ejercer en el momento de la votación, tiene claro que se ejerce el derecho si rechaza o acepta.

La Dra. María Lourdes Delgado contextualiza que como ya se indicó, el procedimiento de la Sesión de hoy y corresponde al numeral 7 de la convocatoria, que señala se hará una Sesión, para tal efecto, en donde se integrará la lista de cinco candidatos y hay tres oportunidades para votar e integrar esa lista y en el inciso número e, indica: en caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en la tercera votación, el Consejo emitirá convocatoria para dar inicio a un nuevo procedimiento de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes en una sesión posterior. Comenta ahí se estaría dando la posibilidad de no integrar la lista y esto está aprobado por el pleno del Consejo.

Indica que en el numeral 8 se señala que: una vez integrada la lista de cuando menos cinco aspirantes, el Consejo Académico en la misma Sesión formará un grupo de trabajo que elaborará un escrito con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión en cumplimiento del artículo 30-2, fracción II, tercer párrafo del Reglamento Orgánico. Entonces las inquietudes formuladas en cuanto a si se puede o no integrar la lista, está implícito en el proceso de votación y, como ya lo refirió el Dr. Marco Ferruzca, si alguien no está de acuerdo con el informe puede votar en contra de uno o dos o todos los candidatos. Por otro

lado, la convocatoria señala la integración del grupo de trabajo para que haga la justificación de la decisión de enviar al menos a cinco candidatos.

Sra. Rocío Salmerón:

"Buenos días a todos y todos los presentes y a quien nos siguen en la transmisión por vía internet. Bueno yo, bueno yo, primero plantearía eh... dadas las circunstancias que hemos vivido durante dos años en esta Unidad Azcapotzalco, eh... seguimos sin cuidar las formas y lo que marca la Legislación, si bien en la Convocatoria para esta Sesión hace referencia en el punto, en el numeral 1, donde hace referencia al artículo 30-2 y fracción II del Reglamento Orgánico, si nosotros revisamos la Legislación en ese artículo lo que eh... precisa, es en efecto los puntos eh... que hace referencia al inciso b, al c y, en su caso, al d, sin embargo eh... aquí eh...con relación a lo que tiene que ver con el informe, eh...recordarán que este Consejo Académico en la Sesión 447 nombró una Comisión, entonces eh...con relación a esa Comisión hizo un trabajo y conforme a lo que marca el artículo 63 del RIOCA esa Comisión tiene que presentarnos un informe o un dictamen de acuerdo a un mandato que se le dio, entonces eso es lo que está, a lo que alcanzo a entender, es lo que se está externando eh...dentro de lo que cada quién considera como plantearlo, yo lo plantearía en términos de lo que marca la Legislación que se están brincando ese procedimiento, eh... lo que se tendría que estar... eh... si bien dicen es que ya está en el inciso a, es o no es...es y no parte del número 1, conforme al artículo 66 del RIOCA, primero tendría que ser el número 1, el informe de la Comisión y, en su caso tendríamos que estar revisando a detalle y verificar si la Comisión cumplió o no cumplió el mandato, y reitero de acuerdo al artículo 66 del RIOCA. Todas las comisiones tienen que presentar un dictamen y eso es lo que tendremos que revisar y posterior a ello sería punto número 2, de conformidad con lo previsto en el artículo eh... 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico, formulación, en su caso, de la lista cuando menos cinco aspirantes a Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco y bueno los puntos, este...que van del b y el c, y en el inciso d, como ya se hizo referencia. Aquí es directamente se hace la mención de que se hace los señala...el señalamiento de las principales razones expresadas que justifica la decisión del Consejo Académico en términos de la previsto en el numeral 8 de la Convocatoria, en ese sentido me parece que sería importante que quede establecido que es la integración de una Comisión para que no nos pase lo que pasó hace dos años, que se le dio el voto de confianza al Rector, en su momento, Romualdo López y que el informe nos lo tacharon de que estaba mal hecho. Entonces yo creo que en todo caso si se va a llevar a cabo una documento donde se van a dar las razones al Rector General del porqué se elige una quinteta

tendría que ser con relación a que lo que determine este Consejo Académico, pero sí tendría que quedar en la redacción, nombrar la integración de la Comisión que va a llevar a cabo este, este trabajo, reitero cuidemos las formas, cuidemos lo que dice la Legislación, este... y eh...yo insisto y solicito que mi intervención quede circunstanciada de que en primer lugar tiene que quedar en número 1 el informe de la Comisión, seguido de ello número 2 lo que nos están presentando como número 1, gracias".

El Mtro. Miguel Hirata, indicó que él y otras personas mencionadas como Encargados de Departamento, están en el cargo porque desde hace dos años que no se tiene Rector en la Unidad y si no se hace ese trabajo y bien, las próximas sesiones probablemente todos los representantes de los Departamento van a ser Encargados, independientemente de que la discusión del día de hoy tiene la mayor importancia y se va a hacer con seriedad. Hay personas que dudan que los que están como Encargados van a votar de una manera responsable, él señala lo harán con toda seriedad, análisis y conciencia, por el bien de la Universidad.

Quiere que conste que la encargaduría no es una situación que se quiere, pero se tiene que resolver y hacer con toda responsabilidad.

Ing. Luis Cabrera

"Obligado por las alusiones personales, leeré el artículo 56 del Reglamento Orgánico, una parte fundamental. En las ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de Jefe de Departamento se encuentre vacante, eh... el Director de la División correspondiente nombrará como Encargado a un profesor de tiempo completo indeterminado quién asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo. Mi pregunta ya que pusieron eso en la mesa, es ¿en dónde están definidas las facultades y las obligaciones en términos estrictos en la Legislación Universitaria? Me remito a una tesis del Abogado General cuyo título es: Responsabilidad de los titulares de los Órganos Personales por incumplimiento de las competencias reglamentarias. El funcionario de la Universidad tiene como condición elemental el cumplimiento de las competencias reglamentarias por parte de los Órganos e instancias de apoyo y de más entidades normativamente consideradas, las competencias atribuidas constituyen funciones normativas cuya naturaleza se expresa generalmente en la combinación técnica de poder-deber que rebasa el concepto de facultad o atribución, etc., por lo tanto, es una parte de la información que quiero hacerles saber. Por la otra parte, es de llamar la atención que...en mi intervención anterior que como ahora solicito que sea circunstanciada y que sea circunstanciada para

ratificar esa propia denuncia y declaración que acabo de hacer y también invitar a no usar calificativos porque se sabe que un adjetivo es una calificación, y a mí me han calificado de intentar ..."

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita se refiera a la orden del día.

Ing. Luis Cabrera

"Me estoy refiriendo a lo que expresaron aquí anteriormente sobre mi persona, y tengo el derecho. Y me llama la atención... ya no digo... calificar que mi pensamiento tiene la intención de causar ruido es un hecho que yo no admito de ninguna manera, yo estoy haciendo en todo caso unas afirmaciones y que se atrevan a decir que son falsas, eso sí lo debatimos, no he dicho en ningún momento, en ningún momento que su votación va a ser irresponsable, nunca he calificado de responsable. Yo estoy diciendo como lo repito, palabras del Abogado General, palabras del Reglamento Orgánico, palabras de la Ley Orgánica, es lo único que pongo en mis intervenciones, por eso solicito que sean circunstanciadas, no admito de ninguna manera calificativos, porque el que califica debe tener cierta calidad moral y ética para emitir esos adjetivos y yo no considero que lo tengan, no todos. Ella sí, para mí no, para mí no tiene esa calidad ética. La forma en que llegó a este Consejo, recordemos fue después de un gran problema que generó el Comité Electoral del Vigésimo Primero Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, después de unas aquí discutidas trampas que se hicieron. Entonces yo no admito, de ninguna manera que quien no tiene calidad ética y moral para mí, se atreva a adjetivar mis intervenciones y descalificarlas como si yo quisiera hacerle un mal a esta Universidad, antes todo lo contrario. Muchas gracias".

Sra. Rocío Salmerón:

"Bueno yo no iba a mencionar lo de los Encargados, pero como yo lo mencionaba en una Sesión anterior, no es hacia las personas, sino lo que implica la Legislación y en el artículo 6 de la Ley Orgánica, eh... dice que los Órganos de la Universidad son los Jefes de Departamento, no los Encargados, ¿no? entonces yo creo que eso es donde yo al menos pudiera decir al respecto sí tiene implicaciones, sí hay afectaciones, tanto a la integración de este Consejo Académico, como las cuestiones eh... que tiene que atender laboralmente, en el Contrato Colectivo de Trabajo, no establece que los Encargados son los que tienen que ser jefes del personal de base y ha generado algunas dificultades en el sentido que eh... han sido eh... más consecuentes los Jefes que los Encargados, entonces aquí eh...de alguna

manera los trabajadores han actuado de buena fe y han aceptado que los Encargados sean este...quienes les estén de alguna manera dando las indicaciones, pero si entramos a la cuestión del Contrato Colectivo de Trabajo, no son quienes para estar dando las indicaciones al respecto y entraríamos en otra situación. Entonces, aquí el punto es que en efecto dadas las circunstancias que existen, bueno es la situación que de alguna manera tomó la... el mismo Reglamento Orgánico para dar en este caso eh... facultades que la Ley Orgánica no establece a los Encargados, pero me parece que sí sería importante, en el caso de los Encargados, que tienen a su cargo personal de base que eh... nos apeguemos a lo que dice el contrato y que cuidemos las formas para no...que no existan más conflictos de los que ya tenemos en la Unidad ¿no?, entonces yo creo que en ese sentido sería mi llamado ¿no? de que este...evitemos conflictos más a la Universidad. Por otra lado, dentro del... desafortunadamente eh...como ya mencionaba algunos aspectos, el este... Prof. Cabrera desde el anterior Consejo hubo situaciones que no se cumplieron con la Legislación y que durante dos años nos llevó a la situación en la que estamos y que en este proceso en el que se convoca a los miembros del personal administrativo de la Unidad Azcapotzalco a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el Vigésimo Tercer Consejo Académico para el periodo 2019-2021 eh...no se está cumpliendo con la convocatoria...

La Secretaria en funciones de Presidenta le solicita llegar al punto de la orden del día.

Sra. Rocío Salmerón:

“A eso voy. O sea, siempre procuro centrarme a lo que es el punto y este...voy en ese sentido, hago referencia porque tengo que contextualizar qué es lo que está habiendo con relación a esta situación. En la Convocatoria en su numeral eh...9 inciso a y b, habla de una lista y la Legislación habla de una lista, hacen un link, donde de alguna manera hay que eh...revisar si estamos en ese padrón, pero ese padrón no existe en la...este...en el link donde lo ponen. Esto lo menciono porque quiero solicitar que se incluya un punto en el orden del día para que se cheque esta situación, para que se publique la lista electoral, para que puedan checar, en este caso los trabajadores si están o no están incluidos porque si no se estaría contraviniendo nuevamente la Convocatoria y volvamos a obtener conflictos en este Órgano Colegiado y no quiero que suceda tal situación y solicito que mi intervención quede circunstanciada. Gracias”.

La Secretaria en funciones de Presidenta les recuerda que la orden del día es para tal efecto, no hay puntos que se puedan incluir.

La Dra. María de Lourdes Delgado, precisa que la Comisión de la cual se presenta el informe no emite un dictamen es simplemente un informe que se tiene que dar o no por recibido en esta Sesión, se va a presentar simplemente, no hay una votación en torno al informe y ya lo señalaba el Dr. Marco Ferruzca si alguien no está de acuerdo con esa información o el procedimiento que se presenta en ese informe, podrá manifestar a través de su voto en lo referente a las tres oportunidades que se tienen para integrar la lista.

Por otro lado, dentro de la Sesión no se pueden formar comisiones que entreguen su trabajo dentro de la misma Sesión, en cuanto al lenguaje que se utiliza es diferente una Comisión de un Grupo de Trabajo, entonces la Convocatoria señala que en esa misma Sesión se tiene que formar el grupo de trabajo que justifique el resultado del trabajo de la Sesión, más bien en qué se basa la integración de al menos cinco candidatos si fuera el caso que se enviara o si el sentido fuera que no se envía, supone que también se debe hacer una justificación, pero no se puede integrar una Comisión, es un grupo de trabajo y esta mencionado en el numeral 8 de la Convocatoria que en esta misma Sesión se tiene que integrar ese grupo de trabajo.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en la lista están: Bianca, Margarita, Gabriela del Valle, Mauricio, la Sra. Salmerón y se cierra la lista.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez espera que se dé respuesta puntual a los diversos planteamientos, porque se hace la misma dinámica por parte de la Presidencia como pasa en el Colegio Académico, vengan y hablen, no importa no se va a contestar y entonces parece una simulación porque como lo dijo el miércoles, los votos los tienen, se les está haciendo un cuestionamiento y esperan respuestas puntuales de acuerdo a la Legislación y al Reglamento Orgánico.

Cree que la Orden del Día, la Convocatoria se argumentó mucho, pero ahora en la Orden del Día debería tenerse el sustento legal para que se pueda transitar, se hizo un cuestionamiento puntual de parte de la Sra. Salmerón al cual no se ha dado respuesta para proseguir.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se dio la respuesta puntual.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez indica que no se dio respuesta respecto a la violación al Reglamento dijo que se iba a hacer un grupo de trabajo que es la parte que había preguntado en el inciso d, pero además la argumentación no ha quedado aclarado, igual se mencionó lo del audio tampoco quedó aclarado o si se dio mal la información en su momento que se aclare, porque existe un audio de la Sesión 455.

Le parece lamentable que se lleve de la misma manera como se hace en Colegio Académico, oídos sordos, no se responde; solicita respuestas puntuales pues está la Abogada de Unidad.

La Dra. Margarita en relación al asunto de los Encargados preguntó a la Abogada y comenta que si son Encargados de la Jefatura, las obligaciones y funciones son las que tiene un Jefe de Departamento y le comenta que no es sólo una facultad es una obligación de los Encargados de las Jefaturas de Departamento, estar aquí en los Consejos representando al Departamento del que se encargan y por la alusión del Ing. Cabrera solicita que no se trataran asuntos que ya han sido ventilados en otros momentos.

Por otro lado, la calidad de ética y moral a la que él aludió directamente está respaldada con sus 38 años de trabajo en la Universidad y su paso por los Consejos.

Fís. Luisa Gabriela del Valle:

“Muchísimas gracias profesora. Buenas tardes a todas y a todos. Tengo varias preguntas en mi intervención, siempre procuro ser rápida en mis intervenciones, sin embargo, ahora me llama poderosamente la atención profesora Verónica, en virtud de que decidió usted cerrar la lista ¿ya está suficientemente discutido el tema? Yo creo que apenas se está empezando y no veo la causal para que usted haya tomado la decisión unilateral de cerrar la lista. Entiendo perfectamente cuáles son sus responsabilidades, las conozco y las aprecio, no solamente las conozco, entonces está la maestra Dulce levantando la mano, es una Consejera más de este Órgano que yo creo que lo peor que se puede hacer es que la gente no tenga derecho a hablar, eso es lo que pueden hacer y más en nuestra Universidad. No entiendo por qué se cerró la lista, le pediría respetuosamente que nos dijera, ¿si ya está suficientemente discutido? ¿y qué está suficientemente discutido? ¿Y en base a qué o a qué Reglamento?, ¿o la Ley Orgánica? ¿y en dónde se basó eso? Por otro lado, lo que quería comentar, la Dra. Margarita Alegría mencionó hace un rato, bueno incluso como tratando de minimizar y yo creo que no hay que minimizar Doctora, es que, la intromisión ilegal del Rector General y su falta de respuesta ha puesto a este órgano, a los universitarios que le preguntamos por qué lo hizo y cómo es que usted se hizo de ese elemento, cómo es que usted se atreve a meterse otra vez más sobre algo que le compete a este Órgano y que además lo aceptemos y que después minimicemos. Es una intromisión ilegal de nuestro Rector General como otras que ha hecho y que no podemos minimizar cuando no hay una respuesta y estamos por discutir un informe. A mí me preocupa mucho lo que estamos por discutir, un informe y en este informe hay al menos tres gentes que estaban dentro de esa Comisión donde hay disidencia, donde hablan de

anomalías, donde hablan, por favor recuerdenme que si son tres o cuatro personas que no cumplen a cabalidad con lo que nuestra propia Legislación menciona y entonces hay que escuchar sus argumentos. Y sí no es nada más, Dra. Lulú, de tomo el informe o no tomo el informe. Cuando nos reunimos nosotros a discutir en la Junta de Coordinación de la División, los cinco jefes con usted, hacemos un análisis a conciencia de los puntos que vamos a discutir en el Consejo Divisional y lo que se va a hacer al interior de nuestros Departamentos y usted de la División, para eso usted tiene una apertura que yo le agradezco y le reconozco públicamente, entonces no se trata de todo o nada, aquí está el informe y ya me voy. Eso no es cierto, tenemos que hacer un análisis como universitarios y responsables de lo que está pasando en este momento. Entiendo Doctora, no se vota el informe, pero se nos da el informe, se presenta y en virtud de un análisis concienzudo que no violentemos la Legislación, tomamos decisiones, ¿de acuerdo? Tomamos decisiones. Yo creo que, si son dos años que no tenemos Rector o Rectora, por supuesto, pero es la fecha que el señor Rector General como funcionario público no le contesta y le responde a su comunidad. El 29 de diciembre de dónde sacó esa información y además pareciera que nos preocupa, que no nos preocupa ni nos ocupa, entonces, por favor, este... primero que nos conteste, que se tome la molestia, ese funcionario público universitario en respondernos de dónde lo sacó y por qué cometió esta intromisión ilegal a este Órgano, por qué alguien que es la cabeza institucional y el representante legal de la Universidad hace este tipo de cosas. Yo creo que es momento de hacer un análisis, si vamos a nuestros laboratorios, hacemos un análisis conceptual, vemos los experimentos y ya después nos ponemos a publicar resultados, por favor, tenemos que vertir aquí todos los elementos, todas las opiniones, lo que se dijo con la Abogada eh ... Manterola, que lo mencionó el Ing. Mauricio, hay que escuchar ese audio, es por demás, nos va a ejemplificar lo que necesitamos discutir, son palabras de nuestra Abogada Delegada, a la cual yo le creo absolutamente lo que dice. Entonces, por favor minimice que el Rector se metió en algo que no era su competencia y pone en tela de juicio lo que pueda pasar el día de hoy. Muchas gracias”.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que la petición se fundamenta en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados que dice las comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado por el Órgano Colegiado, menciona revisó la Legislación y de parte del RIOCA en ninguna parte dice que las Comisiones solamente entregarán un informe, entregarán un dictamen, en la exposición de motivos en el 3.3 segundo párrafo dice los resultados de los trabajos de las Comisiones se expresan formalmente en un dictamen, que se presenta a la aprobación definitiva del Órgano Colegiado de que se trate, esto es lo que dice el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados. Si esta Comisión no va a entregar

un dictamen y solamente un informe, pide de manera formal en qué parte de la Legislación se está basando para solamente entregar el informe y no el dictamen.

Sra. Rocío Salmerón

“Bien, en efecto dieron algunas respuestas eh...y en la primera se dice que esta eh... Sesión es para tal efecto, entonces en ese sentido eh... solicitaría ante este Órgano Colegiado que se publique la lista electoral para dar cumplimiento a los Artículos 21, fracción 2 y 24 del RIOCA y lo que establece el numeral 9, inciso, incisos A y B, esto esté... con relación al proceso de cambio del Consejo Académico y solicito que quede circunstanciada mi intervención. Por otro lado, con relación a que hace referencia al inciso d, en efecto se nombra un equipo de trabajo, entonces en el entendido de que cuando lleguemos a ese punto no digan que no se acordó, sino que se quede presente que este Consejo tiene que eh... nombrar un grupo de trabajo para llevar a cabo esta redacción. Y la otra, como lo comentaba el compañero Mauricio en, estamos dando sustento en lo que establece el artículo 66 del RIOCA y el artículo 70 del RIOCA, entonces si no se va a cumplir lo que marca el artículo 70 del RIOCA, en que situación quedarían los votos en disidencia y en qué situación quedarían los votos que de alguna manera esta Comisión está presentando donde únicamente aparece la firma de quien coordinó esa Comisión, pero no de quienes integraron esa Comisión, entonces yo quisiera que me digan cuál es el sustento para que ustedes digan que es un informe y que no se tiene que aprobar porque ya hicimos referencia al 66 y al 70 del RIOCA, sin embargo ustedes no están dando sustento a ello. En la Sesión 447 este eh... Consejo acordó nombrar una Comisión a la cual se le eh... dio un mandato que fue que estaba encargado de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la Convocatoria y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023. Entonces reitero que yo sí pediría que me digan en que se sustentan en la Legislación para que no eh... se haga lo que estamos haciendo referencia, toda vez que el artículo 66 y 70 habla de que toda Comisión que se integra en este Consejo tiene que presentar un dictamen apegado al mandato que se le da para llevar a cabo los trabajos. Gracias.”

La Dra. Lourdes Delgado comenta que cuando se integran las Comisiones se les da un mandato y en éste se indica, si tiene que hacerse un dictamen. En este caso, dice la Convocatoria, en la segunda página en el numeral 4: Una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos del numeral 2 y 3 de la Convocatoria; esta es la

primera parte del mandato. En el numeral 5 dice: la Comisión integrada por el Consejo Académico, además se encargará de la auscultación conforme a lo siguiente: Organizar las presentaciones de las y los aspirantes, abrir un periodo de recepción de opiniones, organizar una auscultación cuantitativa, recibir por escrito, a través de la OTCA, la información de las consultas de los Consejeros Académicos; esto es la segunda parte del mandato. Finalmente indica: Elaborar el informe que dé cuenta del procedimiento de registro y de auscultación. Es decir no se pide que haga un dictamen, se pide al final que elabore un informe que dé cuenta de todo ese procedimiento. Cuando es un informe no se vota.

Indica que anteriormente dijo que el informe se va a presentar, obviamente que puede haber análisis, comentarios, observaciones, pronunciamientos de los miembros del pleno y gente externa, incluso, pero finalmente ese análisis les va a dar elementos para que, en lo individual, cada miembro del consejo, tenga información para votar en un sentido u otro a cada uno de los candidatos. Concluye que el mandato de esta Comisión fue llevar a cabo todo el procedimiento y rendir un informe y que el informe no se vota.

La Secretaria en funciones de Presidenta se refiere a lo comentado por la Fis. Gabriela del Valle e indica que la Consejera Dulce llegó aproximadamente 15 minutos tarde a la Sesión, por lo que considera que en esos 15 minutos pudo participar más de una vez, entonces cuando ya se empiezan a repetir todas las participaciones y van casi por una tercera repetición de lo mismo y sí se les ha dado respuesta, en ese momento señala, decidió cerrar la lista.

Por otra parte, comenta que si no se abre la Sesión no se puede discutir sobre lo que la Comisión dictaminó, sobre los votos en disidencia se darán en un marco de reflexión en el momento en que se abra el punto, que está segura, esos votos normarán la votación del Consejo; por lo que cree es importante que se abra esta Sesión.

Menciona que la Señora Salmerón está hablando en referencia a los nuevos consejeros y la reunión no es para ese efecto y esto se discutirá en el momento en que haya la Sesión pertinente y se instale ese nuevo Consejo. Le aclara que, las participaciones están abiertas y que puede ir en el momento en que este instalado el nuevo Consejo y las participaciones que quiera tener se le van a admitir.

Indica no hay más Consejeros en la lista, somete a votación si está suficientemente discutido el punto, lo cual es aprobado con 27 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

Acto seguido, somete a decisión del pleno la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado con 27 votos a favor, 6 votos en contra y 5 abstenciones.

Aprobación del Orden del Día.

1. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO ASPIRANTES A Rectora O Rector DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL PERIODO 2019-2023, CON EL ORDEN SIGUIENTE:

- a) PRESENTACIÓN DEL INFORME** DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LOS ASPIRANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, Y DE COORDINAR EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN PARA INTEGRAR LA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO ASPIRANTES A OCUPAR LA Rectoría DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PERÍODO 2019-2023.**

D.C.G. Dulce María Castro:

"Buenos días a todos, a todas. Agradezco infinitamente que me otorgue el uso de palabra, quiero pedir por favor que mi participación quede circunstanciada ya que no se me dio la oportunidad, quisiera preguntarle a la Mtra. Verónica en qué parte de nuestra reglamentación dice que el tiempo en el que un Consejero llega es definitivo o es vinculante a su participación o a su petición o a su derecho para expresar sus manifestaciones en este Órgano, porque de lo contrario ese es un acto discriminatorio y entonces yo quiero comentarle que voy a interponer una denuncia ante Derechos Humanos porque usted me está dando un trato discriminatorio, hay compañeros que llegan a mitad de la Sesión o llegan al final de la Sesión o incluso llegan a una votación y usted no les hace mención absoluta al momento en el que llegan y sí quiero dejarle muy claro que lo que usted acaba de hacer es sumamente grave porque no estaba suficientemente discutido porque usted dijo se cerrará la lista, por el momento, así lo dijo, y no tiene ninguna facultad para impedirme el uso de la palabra. Entonces, por otro lado, si usted cree que eso es suficiente para que los que manifestamos posiciones en contra no lo hagamos, déjeme decirle que definitivamente no será de esa manera y me disculpo por hablarle así, pero usted ha hecho algo que yo jamás creí que usted se atreviera a hacer. Vengo aquí, respetuosamente, siempre con argumentos que tienen que ver con la

Legislación a expresar mis puntos de vista con respecto a esta Universidad y lo que usted acaba de hacer me sorprende sobremanera. Pasado ese punto, si quisiera manifestar ya que no se me dio la oportunidad e independientemente de que el punto ya se haya discutido, ya se haya votado, que las Comisiones efectivamente tienen un mandato y que los informes entre los diferentes Órganos se reciben o no, así sucede en los Consejos Divisionales, nosotros en el Consejo Divisional a veces hemos eh... tomado la decisión de no recibir informes porque tienen ciertas particularidades que atienden al funcionamiento o a los mandatos para los cuales las Comisiones fueron nombradas. Entonces, eh...me, me apena tremendamente, formar parte de un Órgano en donde se toman decisiones unilaterales, en donde se discrimina, a sus miembros por las posiciones que éstos han tomado ¿no?, aunque no sean posiciones personales, sino que tienen que ver con una cuestión de un trabajo eh...colegiado como cada quién quiera adjetivarlo, pero que están en el marco de la Legislación Universitaria es una lástima también que no esté funcionando la...la Defensoría de los Derechos Universitarios, pero bueno...en algún momento funcionará. Entonces dicho, esto lo ideal hubiera sido que el informe se hubiera votado por recibido o no, dado que también se percibe un sesgo respecto a sus integrantes, me refiero a la Comisión, hay integrantes ya lo mencionaron, tres por lo menos manifestaciones que tienen que ver con votos en disidencia y parece ser que esos votos en disidencia aunque son un derecho establecido en la Legislación y tan es así que están anexos esos votos en un informe que presenta una Comisión, parece ser que tampoco van a ser tomados en cuenta y desde este momento están siendo desestimados, entonces también quisiera preguntarle Presidenta ¿el voto de algunos es más grande que el de otros? ¿tienen un peso específico diferenciado? porque eso es lo que se muestra en este Órgano".

Ing. Mauricio Aguilar:

“Antes de que se aprobara el Orden del Día realicé una pregunta expresa y eh...la Dra. Lourdes hizo favor de leer la Convocatoria, pero hasta donde entiendo la Convocatoria no puede estar encima de la Legislación, por eso hice una pregunta expresa completamente dije: ¿en qué parte de la Legislación tiene una...un contrasentido ¿no? que las Comisiones solamente presentarán el informe? Probablemente no haya yo encontrado el artículo dentro del RIOCA o de la Ley Orgánica o del Reglamento Orgánico, pero sí quisiera saber en qué parte se está fundamentando por favor, que un contrasentido que dice: El Artículo 70 las Comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado por el Órgano Colegiado y vuelvo a repetir en el...en la exposición de motivos que fundamenta hasta donde entiendo todos los artículos de los Reglamentos, en el punto 3, en el 3.3. en el segundo

párrafo, lo repito de todas maneras, quisiera que mi participación quedara circunstanciada por favor, dice: Los resultados de los trabajos de las Comisiones se expresan formalmente en un dictamen que se presenta a la aprobación definitiva del Órgano Colegiado de que se trate, esto viene en un reglamento, hasta donde entiendo, como decía la Convocatoria no puede estar por encima de un Reglamento; vuelvo a realizar y vuelvo a solicitar una pregunta expresa por favor: ¿que nos dijeran en qué parte se está fundamentando que solamente haya una presentación y no que se apruebe o no el dictamen que realiza una Comisión por favor. Gracias.”

El Mtro. Rogelio Herrera solicita el uso de la palabra para el Dr. Luis Enrique Noreña y menciona que entiende las posiciones de algunas personas del Órgano y hasta concuerda en parte con ellos, indica que, de hecho, un voto en disidencia es suyo, pero se dio una votación, son votaciones correctas, él se había levantado y no supo los detalles que acotó la Diseñadora Dulce Castro respecto a si llegó tarde o no, pero con los matices que haya tenido se dio una votación y en este momento están desahogando el orden del día.

Cree que hay cosas que decir sobre el informe, no sabe cuál sea la mejor manera de hacerlo, supone que alguien debe presentar el informe y después los miembros de la comunidad argumentar sobre eso. Finalmente desahogar el orden del día.

Está convencido de que si se han asumido como representantes ante el Órgano tienen una responsabilidad y esa es defender en este espacio la posición que se considere correcta, argumentarla y tomar las posiciones correspondientes en consecuencia a la hora de la toma de decisiones. Menciona, puede pasar que todo el Órgano vote en posición opuesta a lo que él votaba, pero se mantuvo, argumentó y votó, porque consideraba importante que se externaran esos puntos de vista, por lo que hace ese llamado a todos sus compañeros y los invita a que se empiece con el análisis del informe.

Fis. Gabriela del Valle:

"Muchas gracias, no sé si esto sea válido en este momento, pero quisiera solicitar que mi intervención anterior y ésta sea circunstanciada. Este...quiero solicitarle respetuosamente Profesora Verónica si ya hay una respuesta del Señor Rector General a nuestra pregunta, de cómo se enteró él, del día 29 de diciembre que había 6 aspirantes y además eso fundamenta lo que menciona en el artículo sobre los retos de la Universidad que tanto ha hablado, sobre la problemática en la UAM, entonces quiero saber si ya, por fin, hay una respuesta explícita del Dr. Abel Peñalosa a este respecto; a la duda que tenemos, creo que esto forma parte de toda esta información, de

todo este trabajo que hemos venido haciendo durante este tiempo, quisiera conocerlo si ya, el funcionario público Eduardo Abel Peñalosa Castro, ya respondió a nuestra pregunta, eso por un lado. Por otro, y tiene que ver con que si se...que yo creo que es gratuito respetuosamente Profesora Verónica si se le otorga o no la palabra a nuestros compañeros del Consejo, yo creo que se tiene que otorgar a los miembros del Consejo y a los miembros de nuestra Universidad, pero mi pregunta es: ¿y ahora vamos a tener reloj checador ahí? y cuantas veces salimos al baño o si vamos a nuestra clase o a nuestro departamento, ¿vamos a tener reloj checador? porque si es así, bueno...pues entonces ya lo conocemos para saber si tenemos derecho o no tenemos derecho a tener el uso de la palabra dependiendo el horario en el que llegamos. Gracias”.

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que están en el punto del informe, lo que se está preguntando ya no viene al caso en este momento, ya pasaron el Orden del Día y están en el punto de presentación del informe. Todas las respuestas que quieran después de que se termine esta Sesión, pero lo que no sea para tal efecto no se puede responder en este momento.

Y les recuerda que el artículo 46 del RIOCA le concede al Presidente de cada Órgano Colegiado Académico las facultades necesarias para conducir las sesiones de manera que las participaciones se desarrollen en orden, con precisión y fluidez.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que la Presidenta leyó ese artículo, pero le parece que lo que hizo no es lo que dice, entonces dada la lectura que acaba de dar, es importante en efecto haya un orden y una fluidez.

Agrega que como lo mencionó hace dos años, solicitaba que se incluyera un punto y se dijo que no, porque la Sesión es para tal efecto, sin embargo como representante integrante de este Consejo Académico le parece importante informar, que de acuerdo a la Convocatoria, el Comité Electoral no está cumpliendo, porque no publicó las listas electorales, por lo que hace uso de la voz como representante y como integrante del Consejo de informar que tengan conocimiento y pide que se cumpla lo que dice la Convocatoria y que se publique la lista electoral. De hecho, conforme a la Convocatoria y al Reglamento entregó un documento y espera que le resuelvan en términos de la Legislación.

Por otro lado, le parece importante que la Comisión dé su informe y que a todos los documentos se les dé lectura para que sea del conocimiento de toda la comunidad y no detenerse con relación a los tiempos, además de que la Presidenta considere esta situación, lleve en buenos términos lo que es el Consejo Académico y no está facultada para cortar las intervenciones porque no se terminan las discusiones hasta que no se quede, de alguna manera, las intervenciones de común acuerdo.

Comenta que quien preside este Órgano tiene una labor muy importante para poder llevar a cabo los trabajos en este Consejo Académico, por lo que hace un llamado al respeto.

La Dra. Ma. Margarita Alegría solicita a la Abogada aclare sobre el informe que se va a presentar si está en el contexto de la Convocatoria, no es una Comisión como las formadas en los Consejos para abordar asuntos relacionados con la vida universitaria fuera de una Convocatoria. Le parece que quizá debió llevar otro nombre, pero es una Comisión que no tiene las características de las otras Comisiones y por lo tanto este informe se apega a lo que se señaló en una Convocatoria en función de la cual se formó un grupo de trabajo o Comisión, pero de otra naturaleza que va a presentar un informe no un dictamen y que como señaló la Dra. Lourdes se va a recibir o no el informe.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación se le otorgue la palabra al Dr. Luis Noreña, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Luis Noreña agradece el uso de la palabra y comenta que su nombre se menciona en varias ocasiones en este punto que se está tratando sobre la presentación del informe de la Comisión y tal como la menciona el informe, uno de los requisitos de la Convocatoria establecía el requisito de entregar una parte importante de la documentación en original y copia y confirma que no presentó el original de su título de licenciatura. Agrega que la Legislación Universitaria establece como requisito tener título de licenciatura y el Órgano encargado de iniciar el proceso de designación a Rectora/Rector de Unidad, es justamente este Órgano Colegiado, el Consejo Académico el cual aprobó la Convocatoria que incluye varios requisitos y ese requisito que no está exactamente igual en la Legislación es presentar el título de licenciatura en original y copia, sin embargo, él no presentó el original.

Dada las implicaciones que lo anterior tiene, el Dr. Noreña confirma que sí es titulado y presenta el original de su título de licenciatura, el cual creyó que estaba en la UAM. Comentó que el año pasado les devolvieron diversos documentos y materiales de su área de investigación a su espacio asignado, pero cuando salió la Convocatoria no lo encontró en esas cajas, por lo que en enero de este año solicitó a la UNAM la reposición del título y es el que presenta y está a la disposición de cualquier consejero que lo quiera revisar.

Por lo que quiere asegurar que sí tiene título de licenciatura para disipar cualquier duda. Señala que presentó información de su cédula profesional y este documento es de interés público por lo que se puede acceder a él a través del Registro Nacional de Profesionistas. En este portal del Gobierno Federal dice este apartado tiene el propósito de ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus

títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente, esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información, la información publicada en este sitio de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es de carácter público y constantemente se actualiza. Por lo que le es importante aclarar qué si ponen su nombre, aparece su cédula profesional y que tipo de cédula tiene.

Ing. Luis Cabrera:

"Para empezar según entiendo estamos en el...lo que dice el RIOCA en la fracción IV del artículo 45 en donde se dice el orden de...en que se lleven las sesiones y empieza por el desahogo de los asuntos programados. Según entiendo estamos iniciando el desahogo de los asuntos programados, entonces quiero proponer a ustedes que o a quien preside esta reunión que les pregunte a los presentes si aceptan que esta Sesión sea circunstanciada en su totalidad, aparte continúo. Eh...me eh...me señalaban hace rato que eh...me asumo como representante sí y aclarado con toda nitidez, yo me asumo como representante del personal académico ah bueno...y solicito por lo menos ahorita que sea circunstanciada mi intervención en lo que se define lo siguiente. Entonces, yo sí me declaro como representante del personal académico del Departamento de Energía ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco que se instaló el 7 de abril de 2007 para los efectos que convengan, por lo tanto, lo he dicho también en otras ocasiones mi actuación es bajo protesta porque yo considero que esa representación según marca la Ley Orgánica, terminó el 6 de abril de 2019. Ante esto y las respuestas que ha dado, que no he visto vigente sobre este asunto del Abogado General, nada más haría yo una pregunta, seguramente van a responder que esto tiene que ver con la autonomía universitaria, que podemos hacer lo que se nos dé bien en gana, como aquí alguien una vez lo dijo. Este Órgano es para decidir lo que a la Universidad le conviene y me pregunto con respecto a la autonomía, si la autonomía el, la...el uso de la autonomía equivale a tener derecho a rebasar y a contravenir la Ley Orgánica, una pregunta: con respecto a lo que acaba de acotar el Dr. Noreña, bueno se está adelantando un poco a la lectura del informe, que seguramente algunos o casi todos lo han leído, yo ahí...a mí me resultó un, una pregunta, él no me la aclaró totalmente con respecto a lo que, a lo que expuso medio entendí que en otra participación que él tuvo la de...me imagino que fue la convocatoria del rector anterior, como que se traspapeló su título y entendí o si no estoy mal, que había quedado aquí por la Oficina Técnica o algo así, la cosa es que...dicen que no, entonces algo pasó, la pregunta que yo me hago es ¿quién le devolvió el título? porque la minuta de que se va a discutir del informe, entiendo que fue finales de enero, entonces me da la impresión que

el procedimiento era que el entregara lo que entregara y la Comisión evaluara lo que habían entregado los aspirantes y ahí corroborara esa situación, si es que fue así. Y por el otro lado, bueno eso ya lo veremos después..."

La Secretaria en funciones de Presidenta le indica al Ingeniero que no lo quiere interrumpir, pero están entrando ya al punto y sugiere que se lea el informe y pueden a lo mejor continuar con sus observaciones, cree que tendrían más contexto.

El Ing. Luis Cabrera:

"Si me permite terminar con lo siguiente. Yo no veo seguridad jurídica en este momento porque se han de manera...aludiendo cierta reglamentación del RIOCA que en cualquier momento quien preside esta Sesión puede dar por terminado y no conceder más la palabra, puede dar por terminado y poner a disposición del pleno el, el asunto y no dar la palabra, entonces por eso me veo obligado ahorita quizá en dar algunos saltos que qué este...tiene que ver con el punto, pero, pero siento esa inseguridad jurídica. Con respecto a decían...es que no vuelvan a tratar no es que, no es que vuelva a tratar, yo dije una declaración sobre, con nombre y apellido que estaban presentándose como Jefe de Departamento, es lo que yo dije, ni más ni menos, pero han ido agregando elementos que me obligan a entonces a también contestar. Dentro de las funciones y obligaciones estoy completamente de acuerdo en qué si el Colegio quiere hacer eso por autonomía, que lo haga perfecto, falta de responder lo que acabo de decir, si la autonomía es suficiente para rebasar y contravenir la Ley Orgánica. Pero el hecho de que la Ley Orgánica diga cómo se integra un Consejo implica no que sea una función o una obligación, implica lo que en términos legales se conoce como exoficio, cuando alguien ocupa un cargo legal por ex oficio legal puede pertenecer o desempeñar otras actividades o funciones. Entonces al ser Jefe de Departamento ex oficio se pertenece al Consejo Divisional y al Consejo Académico, deduzco yo, muchas gracias."

La Secretaria en funciones de Presidenta revisa la lista y menciona que está el Dr. Hirata, Dra. Margarita y el Sr. Enrique Vivanco; por lo que pregunta si se pasa al punto y se empieza a discutir directamente sobre el informe y sugiere así sea ya que éste no ha sido leído. El pleno acepta y pregunta quién desea leer el informe.

La Sra. María Antonieta Peregrino inicia la lectura del informe de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la Convocatoria y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023, el cual obra en el expediente de esta sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica le parece importante se lean los anexos.

El Mtro. Rogelio comenta que le parece más sano que en su intervención lea cada uno su voto en disidencia.

El Ing. Cabrera pregunta si olvidó poner a votación su propuesta de que la Sesión sea circunstanciada.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que toda la Sesión no puede circunstanciarse porque ya van en el punto 1.

El Ing. Luis Cabrera comenta que la Sesión no se puede circunstanciar si no se ha pasado lista, si no se ha declarado el quorum, si no se ha abierto la Sesión y ésta se abre cuando se somete a votación el Orden del Día; entonces de acuerdo al artículo 45 en la fracción IV, la etapa de desahogo de los asuntos programados conforme al Orden del Día, la solicitud va en esa dirección, que la fracción IV que es el desahogo de los asuntos del Orden del Día sea circunstanciado porque lo demás está en el acta y la votación de la aprobación del Orden del Día y cosas así.

Comenta que las intervenciones que se hicieron en su momento se pidieron circunstanciadas cuando se iba a aprobar la Orden del Día, entonces aquí sería que el desahogo como dice la etapa IV del artículo 45 en relación al orden de la Sesión se solicite, se someta al pleno.

La Dra. Lourdes Delgado menciona que el artículo 51-1 del RIOCA señala de qué forma se puede circunstanciar una participación o un punto, no se circunstancia toda la Sesión. Y da lectura: "Los miembros del Órgano Colegiado Académico podrán solicitar al iniciar o al concluir su intervención que ésta se identifique nominalmente con la indicación del sector al que se representa o se transcriba de forma circunstanciada, también podrán solicitar, al iniciar la discusión de un punto, la transcripción circunstanciada del mismo, lo cual requerirá la aprobación de dos tercios de los miembros presentes." En este caso no se solicitó al inicio, pero se podría someter a votación que el punto quede circunstanciado y para eso se requieren dos terceras partes de los miembros presentes.

El Dr. José Raúl Miranda solicita que la votación para circunstanciar sea secreta.

La Dra. María de Lourdes Delgado pasa lista.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que hay 43 miembros presentes y se requieren 29 votos. Asimismo, solicita el apoyo de Bryan y Manuel para el escrutinio.

Los resultados de la votación son: 22 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que no se circunstancia el punto.

El Ing. Luis Cabrera indica que la decisión tomada por el pleno no implica que no se pueda solicitar las intervenciones particulares circunstanciadas.

Mtro. Rogelio Herrera:

"Bien este... Le agradezco al Ingeniero, aunque yo ya lo sabía y supongo que todos los sabíamos y en particular, yo solicito que esta intervención quede circunstanciada. Como existe esta inquietud sobre los votos en disidencia y para ser lo más claro y sintético posible voy a hacer una lectura rápida de mi voto en disidencia y voy a argumentar la razón del mismo. Bueno está dirigido a la Mtra. Verónica como Presidente del Órgano y dice: conforme a los artículos 66 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados y como miembro de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes título completo sirva la presente para manifestar mi voto en disidencia con respecto a la votación donde se integró la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad, la razón de este voto se sustenta en que desde mi punto de vista no se aplicó a todos los postulantes el mismo criterio de exigencia para satisfacer los requisitos de la Convocatoria emitida por el Consejo Académico, lo cual, además de generar un trato inequitativo dentro del conjunto de postulantes permitió que se registraran candidatos que no satisfacían a cabalidad los requisitos de dicha Convocatoria, me parece importante destacar dos aspectos: 1) Algunos miembros de la Comisión externaron en su momento la importancia de cumplir en estricto sentido los términos de la Convocatoria para después soslayar alguna deficiencia de algún postulante de manera selectiva, votando por su inclusión en el listado de aspirantes que satisfacían los términos de la referida Convocatoria. 2) A pregunta expresa y reiterada de varios miembros de la Comisión la Abogada Delegada indicó que en este punto la Comisión debía restringirse a verificar el cumplimiento estricto de los requisitos sin distinguir o clasificar el nivel de importancia de los mismos a pesar de lo cual se distinguió entre tales requisitos considerando algunos imprescindibles mientras que otros podían ser soslayados. Teniendo como resultado el trato inequitativo antes mencionado, así como la integración de candidatos que no cumplían a cabalidad los términos de la Convocatoria. Atentamente. El que hace uso de la palabra. Como ven mi documento es bastante sucinto, pero me parece importante insistir en los aspectos que destaco. No es textual y aunque lo recordara textual no mencionaría la posición de ningún otro miembro de la Comisión salvo la personal. En mi caso, cuando la Oficina Técnica del

Consejo nos presenta de inicio la información y en esta información lo que destaca inmediatamente es que no estaba o no se había presentado el título original del Dr. Luis Enrique Noreña para cotejarlo con él, con la copia que facilitó, yo en lo personal comenté que entendía el espíritu de este aspecto de la Convocatoria en el temor, en la precaución de que alguien hubiese hecho algún documento apócrifo y lo hubiese manejado y nos estuviese entregado una copia de un documento apócrifo, pero que si el espíritu era eso y cuidar finalmente como lo indicó el Dr. Noreña en su intervención, no lo indicó con esas palabras, pero lo recupero que se cumplieran los requisitos necesarios para ser rector de nuestra Universidad en general y en particular de la Unidad, entonces si el Dr. Noreña había mostrado además su cédula y si había pasado ya por diferentes instancias en donde se había verificado la existencia de tal título, que yo al menos en lo personal no tenía ninguna duda sobre que el Dr. Noreña nos estuviera entregando un documento apócrifo. A observaciones como ésta, ésta la hice yo, hubo miembros de la Comisión que dijeron casi textual, casi textual, pero en este tono completamente coloquial; lo que tenemos que hacer es verificar que se cumplieran los requisitos y si uno de los requisitos hubiera sido, exactamente en este tono coloquial, si uno de los requisitos hubiera sido que para registrarse los candidatos tenían que venir vestidos de rosa y la OTCA nos pone que no vinieron vestidos de rosa, no se cumple el requisito. Así se manejaron. Lo que me parece gravísimo es que después en otro tipo de...de problemas en la documentación presentada por algunos postulantes, empezaron a soslayar las mismas personas que tenían este tipo de argumentación y eso es lo que a mí me pareció, me parece inadmisibles anti universitario y lo afirmo poco ético porque empezaron a afirmar que bueno es que este requisito si se le hace esto, se le hace aquello, pues entonces puede pasar. Entonces me pregunto miembros del Órgano ¿se trataba como lo dijo alguien que después se desdijo? ¿se trataba de que si alguien tenía que venir vestido de rosa y no había venido vestido de rosa no había cumplido el requisito? o ¿se trataba de que había cosas que se podían arreglar y cosas que no se podían arreglar? Ante este tipo de circunstancias varios miembros de la Comisión incluido yo, le preguntamos reiteradamente al equipo de apoyo en donde estaba la Abogada que ¿cuál era la función que teníamos que cumplir? ¡ah! porque además también algunos miembros de la Comisión empezaron a decir, bueno es que hay requisitos que son más importantes y otros que son menos importantes y como lo aclaro en el punto 2 de mi carta a pregunta reiterada que se hizo no menos de tres o cuatro ocasiones la Abogada y la oficina de apoyo nos insistió ustedes lo que tienen que hacer es verificar que se cumplan estrictamente los requisitos y no hay requisitos que sean más importantes o menos importantes, nada de eso fue considerado, ante esa situación, no nada más, no nada más las tres personas que metimos votos en disidencia estuvimos a disgusto con la forma en que se desarrolló esa

votación. Alguien más que después asumiendo una posición que me parece correcta no la comparto, pero me parece correcta, asumió que bueno se habían perdido las votaciones y había que atenerse a ello. Los que metimos el voto en disidencia no lo consideramos así, de hecho nuestra participación en el resto del trabajo de la Comisión tuvo diferentes niveles de... este ... de involucramiento, pero ahí me viene a la mente otro detalle que me parece importante mencionar, el día de la auscultación cuantitativa en... en la sala de cómputo, yo estuve algunas horas, no fui testigo presencial, pero si cualquier, cualquiera de los que estuvo presentes ese día y que vio lo que voy a mencionar puede indicar que estoy faltando a la verdad me gustaría que lo hiciera, pero un colega, un miembro de la Comisión comentó cuando se hizo la observación de que la votación iba floja, me tocó después el periodo más intenso, pero cuando se comentó que la votación había ido floja, se comentó que había habido un grupo de alumnos este...cuantioso que llegó a votar más o menos junto y un miembro del, de la Comisión que estaba ahí como yo, como otros apoyando la eh...a los miembros de la comunidad, indicó que ese grupo de alumnos llegó con su maestro que afirmó que era de Sociales, yo no vi al maestro y que el maestro les pasó lista ahí y ahí dos miembros de la Comisión indicaron que esa información tenía que anexarse al informe, no la veo en el informe mi pregunta colegas del Órgano ¿realmente consideramos que así es como debemos hacer las cosas en una Institución como la que estamos viviendo? para mí, no es admisible. Sí estoy convencido, así como perdí una votación y continúa un proceso de auscultación, sí estoy convencido que ahorita está definido la ruta que hay que seguir en esta Sesión, pero sí invito a todos y a cada uno, que a la hora de definir la lista voten en concordancia con sus principios y con el mejor cuidado que podamos darle a nuestra Institución. Muchas gracias".

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita que se lea el resto de votos en disidencia.

El Dr. Isaac Acosta lee su voto en disidencia e indica lo pueden encontrar como parte del anexo 10, en la documentación que tiene el Consejo.

Añade algunas precisiones con respecto al documento referido. En algún momento se puso en tela de juicio y cree que es válida la polémica tal vez no es la ocasión para desahogarlo, pero no quiere pasarlo por alto. A este informe se pueden anexar votos en disidencia, lo que entiende es que esta es una Comisión como otras que puede integrar el Consejo a diferencia de lo que algún miembro expresó, este no es un grupo de trabajo o una Comisión rara, cuyo mandato le orienta a verificar unos requisitos y a conducir un proceso de auscultación, esa es la diferencia con las Comisiones que generan a través de un debate y sus procesos, una recomendación a través de un dictamen para que el Órgano tome un acuerdo.

Comenta que el mandato de esta Comisión no deriva en un dictamen, deriva en informar acerca del cumplimiento sobre esa verificación de requisitos y la conducción de un proceso de auscultación, pero eso no invalida que durante el proceso se tomen decisiones y este debate se lo aclaró la Abogada Manterola en la sesión que se tuvo el día 3 de junio, durante la cual se elaboró el informe y se presentaron los votos en disidencia. En ese sentido habiendo tomado resoluciones, en particular, sobre la integración de la lista de aspirantes sobre los que se iba a auscultar a la comunidad, la Comisión que pueden verificar en la minuta en el Anexo 1 toma de decisiones y sobre esas decisiones se inconformaron, desde su punto de vista la Comisión tomó sus acuerdos por mayoría, pero tienen derecho a expresar una disidencia con respecto a la visión de los miembros y en particular, su visión sobre ese proceso y esos acuerdos.

Comenta como segunda aclaración que podría pensarse que estas irregularidades son consecuencia de errores o irregularidades cometidas por la Oficina Técnica de Consejo Académico, pero no es de esa opinión y cree que dicha oficina cumplió con las actividades que tenía que realizar, en algún momento no consta en la documentación que cree tiene a disposición el Consejo y eso se podría revisar en la minuta de la primera Sesión de la Comisión, se discutió cómo fueron recibidos los documentos. Añade que también se allegó de información y constató no sólo por lo afirmado por los integrantes de la Oficina Técnica del Consejo Académico, sino también por otras consultas que hizo con otras instancias, que la Oficina Técnica no puede negar o rechazar recibir los documentos a alguien que se presente a solicitar su registro en el proceso. Se los tiene que recibir, porque hay una instancia, en este caso, la Comisión de la que formó parte, que es la encargada de verificar, entonces considera que la Oficina Técnica cumplió con su responsabilidad al recibir la información que se le presentó y la Comisión es la que tuvo que hacer la verificación.

Respecto a este punto, señala que en distintos momentos él trajo preocupaciones sobre lo que se estaba discutiendo dentro de la Comisión y presentó sus inquietudes y solicitudes en sesiones anteriores de este Órgano, solicitudes que no terminó formalmente, después se le aclaró que tenía que haber acuerdos de la Comisión para hacerlas y documentos por escrito, pero sí planteó en sesiones anteriores la necesidad de extender la consulta hacia la oficina del Abogado General y en algún momento eso podría llegar a generar la impresión de que él estaba poniendo en duda el trabajo de la Oficina Delegada, aclara no era, ni es esa la intención.

Menciona que las preguntas y consultas que realizó durante el proceso con la Oficina Delegada del Abogado General en la Unidad, fueron satisfechas, en muchos de los casos coincidió con el punto de vista de las abogadas, en otros no, pero siempre obtuvo una respuesta de la oficina subdelegada y no señalaría que haya habido una omisión derivada de la falta de acompañamiento de dicha oficina.

Señala que las omisiones e irregularidades fueron cometidas por la Comisión de la que forma parte y no derivaría esas omisiones, errores o irregularidades en el desempeño ni de la Oficina Técnica, ni en la Oficina del Abogado General de la Unidad.

Como punto tres, indica que se equivoca y miente en su voto en disidencia y por ello aprovecha para aclarar que fue señalando los puntos que cree no se cumplen en relación a la Convocatoria contra la cual hay que hacer la verificación de requisitos y se refiere al punto 2 del voto en disidencia: Los programas de trabajo presentados por dos de las personas, ahí en realidad es uno, el programa de trabajo de una de las personas registradas no cumple las características establecidas en el numeral 3 de la Convocatoria y se refiere al programa de trabajo del Dr. Abelardo Mariña que pueden revisar porque está a disposición en la documentación, que no cumple los requisitos de tipografía por lo menos en títulos y márgenes del documento que presenta como plan de trabajo y ese es un error en el que debió agregar. Indica que el otro documento que no cumple requisitos es el presentado por la Dra. Margarita González Brambila en cuanto a su resumen curricular y lo tienen a disposición en la documentación en que pueden revisar la tipografía, el tamaño de la tipografía y la extensión en páginas del documento.

Sobre la persona registrada en el proceso que no entregó un documento específico para satisfacer el número dos de la Convocatoria con respecto a tener experiencia académica a nivel educación superior se refiere a la documentación presentado por el Dr. Arias Lovillo, lo cual es más difícil demostrarlo porque no está a la disposición la documentación, pero si en algún momento el Consejo pudiera presentar todas las minutas, la discusión en la forma en que presenta su documentación y en particular un documento para acreditar su experiencia en la educación superior, no lo hizo así y se puede comprobar si se lee la minuta de la primera sesión de la Comisión en donde se desahogó como se recibió la información y en cada caso se preguntó que se mostró, que no se mostró y cómo se mostró y lo que presentó el Dr. Arias Lobillo, fue su curriculum, documento que va a satisfacer otro punto de la Convocatoria y su anexo es decir, las copias de los documentos y que presentó los originales de ese documento, el anexo de su curriculum para satisfacer ese numeral y a su juicio ese no es un documento específico, indica deja a su criterio la selección del documento dentro de un anexo que satisface otro numeral que se escogería para comprobar que tiene una experiencia profesional en la educación superior.

Y finalmente en relación al Dr. Noreña invita a revisar la minuta presente en el anexo 1 en donde se toma la decisión acerca de quiénes reunieron los requisitos, él se abstuvo de votar en ese momento porque su argumento para presentar el voto en disidencia es el siguiente: En algún momento de la discusión se les conminó por parte de la Oficina del Abogado a generar un criterio para tomar la decisión acerca

de quiénes cumplen requisitos y quiénes no, señala no se llegó a tal situación, no se definió un criterio explícito, quedó a consideración de cada integrante de la Comisión que valoraba en cuanto al cumplimiento, porque se negaron en la Comisión a generar un criterio que unificara y orientara. Entonces se originó un problema al no generar dicho criterio explícito con respecto a qué es cumplimiento de requisitos y qué no lo es, que la Comisión sistemáticamente al ir revisando y votando su consideración con respecto al cumplimiento de requisitos, pasa por alto el incumplimiento de requisitos de todas las personas registradas salvo el caso del Dr. Noreña y se abstuvo a votar en dicho caso porque aunque no cumple el requisito no hay congruencia en el criterio que para ese momento ya no es implícito, se ha hecho explícito que la Comisión está pasando por alto el incumplimiento de requisitos y desde su punto de vista entonces también se debió pasar por alto el incumplimiento del requisito del Dr. Noreña. Sin embargo, fue punto de vista de la mayoría de la Comisión el que él no cumplía los requisitos y se rechazó.

Refiere hay una falta de congruencia en el desempeño de la Comisión con respecto a la valoración en unos casos y en otros, considera que la consecuencia de ello puede ser muy grave y coincide con el Mtro. Rogelio en cuanto a la visión que tiene porque está establecido en el Orden del Día y en la ruta que traza el Reglamento Orgánico.

Señala que en el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico de la Universidad, en la fracción II, en lo que se refiere a la formulación de la lista de los aspirantes a Rector de Unidad o a designar Directores de División, el tercer párrafo dice: “en caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales o que las razones expresadas no justifican la decisión, sustentará las objeciones y, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la lista, las notificará al consejo académico quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro los cinco días hábiles siguientes a la notificación, la cual será definitiva. Menciona es un fragmento que recupera para señalar que la Comisión ha tomado sus decisiones presentaron como es su derecho, sus votos en disidencia para que el Consejo tenga información suficiente que oriente sus decisiones por lo que respecta a desahogar el Orden del Día hoy, pero el Rector tendrá que revisar el cumplimiento de requisitos, incluso de lo que ya revisó la Comisión, por lo que solicita que se le entregue documentación completa, incluso minutas que no están hechas públicas en este momento.

Comenta, el Rector General y Abogado General requieren disponer de información suficiente para normar su juicio con respecto al paso que él tiene que dar, que es si hay quinteta, seleccionar un grupo de tres personas que presentará en su momento, pero si no tiene información completa habría lugar a suponer que no solamente la Comisión cometió faltas, sino que el Consejo no estaría aportando elementos

suficientes para que el Rector norme un criterio, además de la lista que espera se le envíe.

El Dr. Raúl Miranda menciona que su documento es un poco más extenso, trató de recopilar debido a que se podían añadir los anexos o no y manifiesta que lo que siempre quiso fue responder a la confianza y al mandato que recibió por parte del Consejo como miembro de esa Comisión. Indica su labor siempre fue señalar, que fueran congruentes y respetar como muchas veces se los dijo la Abogada Manterola el principio de equidad para que todos los que estaban solicitando pertenecer como aspirantes al puesto, tuvieran la misma ventaja o cuestiones para no violentar el principio de equidad que los rige en esta casa de estudios.

A continuación, da lectura a su carta, la cual forma parte del expediente de esta sesión. Enseguida, agrega que como miembro del Consejo quiere manifestar que si a ellos se les mandató algo y el Consejo puso en sus manos esta tarea, ellos no podrían faltarles.

Comenta fueron cuatro reuniones cuando esto se debió llevar a cabo en la primera reunión, cuando se detectó eso y debieron decir que se tenía tiempo para volver a integrar la lista, pero hubo un nerviosismo que a lo mejor por la juventud o algunos otros motivos que originaron que todo fuera muy apresurado. El hecho de que esta Comisión se reuniera tantas veces y en tantas ocasiones y que las discusiones duraran de las 10:00 a las 14:00 horas da muestra que se trataba de llegar a un consenso con la asistencia de la Abogada Manterola y en cada de estas intervenciones siempre les decía que tenían que ver el cumplimiento y sobre todo si aplicábamos una reglamentación se tenía que hacer los mismo en todos los casos. Por lo anterior, pone a consideración del Consejo su participación, la cual considera que independientemente del resultado que se obtuvo, todos hicieron un esfuerzo, quizá algunos para lograr una lista de cinco y otros como para que se respetara tanto la Convocatoria como el proceso. Comenta, en ningún momento fue la intención de retrasar o que no hubiera un Rector en la Unidad, todos están conscientes de que se requiere ya tener un Rector, pero considera que es mejor tener un Rector con un proceso limpio y no que nuevamente se les señale. Indica hasta el momento se han tenido dos Rectores, uno no elegido que ha durado 0.0 y otro que duró un trimestre y en esta ocasión algo que está de origen no correcto y como lo manifestó en la Comisión como Consejo tienen que ser críticos y cuando algo no está bien planteado, tienen que manifestarlo y no esperar a que lo señale el Rector General o la Junta Directiva y bajo este argumento se vuelva a tener un Rector con 0.0 días o una Convocatoria trunca por estas irregularidades.

La Dra. María de Lourdes Delgado da lectura a la lista de Consejeros para proceder a la votación: Mtro. Miguel Hirata, Dra. Margarita Alegría, Sr. Enrique Vivanco, Fis. Gabriela del Valle, Diseñadora Dulce Castro, Mtro. Rogelio Herrera, Dr. Isaac

Acosta, Ing. Mauricio Aguilar, Ing. Luis Cabrera, Mtro. Antonio Flores, Srita. Bianca Ramírez, Dr. Sergio Cámara, Lic. Guadalupe, Dr. Luis Soto, Sra. Rocío Salmerón, Dr. Jesús, Mtra. Teresa Godínez, Sr. Rafael, Jonathan, Berenice

La Secretaria en funciones de Presidenta informa que ya han cumplido tres horas, por lo que somete a votación trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata manifiesta que la votación que se tendrá es de gran importancia y deben ser muy cuidadosos tanto en la forma como en el fondo; menciona que lo que caracteriza a una Universidad es el rigor y el criterio debe ser de cuidado y rigor por la decisión que se va a tomar.

Cree que existen problemas de forma y que en ningún caso hubo dolo, mala intención o deseo de sacar ventaja inadecuada, sino descuidos que le puede pasar a cualquiera, como es el caso en donde se está cuestionando el formato. Comenta que probablemente el formato de la Dra. Margarita González estaba en una cuartilla, pero al aumentar el tamaño del título y nombre, hizo que algunas líneas pasaran a la siguiente hoja, por lo que cree que es importante considerar que en ningún caso hubo mala intención. Además, la decisión que se tome debe ser equitativa y en función de que los errores se puedan subsanar y se tome un criterio parejo para todos, de tal manera que la solución sea incluyente.

Considera que la decisión que se tome, en el sentido de que quede o no integrada la quinteta va a marcarlos como Consejo, por lo que se debe sopesar las consecuencias que habrán posteriormente. Indica se mencionaba la posibilidad de que el Rector General rechace y reenvíe la propuesta porque es muy evidente que en varios de los casos no se están cumpliendo los requerimientos y esa es una ventaja.

Por el otro lado, porque no es como en otras ocasiones en las que hay un problema de interpretación en el que se quiere forzar la interpretación, aquí está muy claro si se cumplieron o no los requerimientos. Si se especifica 2 cm de margen, aunque pudiera parecer exagerado, técnicamente no se cumplió el requerimiento, o si fueron dos cuartillas en lugar de una o si no se presentó el original en el momento en que se debía presentar y no es cuestionar si el candidato tiene o no Licenciatura, menciona todos tienen la seguridad que sí lo tenía, el problema es que en el momento no cumplió con el requisito. Considera que se debe ubicar la decisión en ese aspecto que es blanco y negro.

Dice que un criterio que es interesante a considerar es, si como académico quiere publicar un artículo académico a una revista internacional y no cumple los requisitos, lo más seguro es que se lo van a rebotar, ni siquiera lo van a leer. Entonces porque

no ponerse criterios estrictos, pero incluyentes en que no es con el afán de perjudicar a nadie, sino que cuidar las formas y llegar a un buen resultado.

Para finalizar, considera que independiente si el día de hoy tras la votación se logra formar la quinteta o no, hay margen para que las situaciones que se han dado se puedan aclarar y corregir, en su caso, y poder llegar a una buena solución.

La Dra. Margarita Alegría menciona que a lo largo del proceso ha habido planteamientos a partir de los cuales se considera que el proceso debería detenerse o que no tiene ya la validez o está en riesgo de ser considerado fuera de lo legal, sin embargo, reconoce el trabajo de la Comisión porque implica tiempo para participar en estos trabajos de acuerdo con el mandato. Le parece que se está culminando un proceso y no se debe retrasar llegar al final porque se ha trabajado mucho con esa intención.

Reconoce y es indudable que el Dr. Noreña tiene el título de Licenciatura, hubiera sido un candidato respetable y con todos los merecimientos, pero se dio esa situación y eso está bien señalado en la Convocatoria y con un pie de página que dice que los documentos deben presentarse en original y copia. Lo que debe considerarse es si tiene el mismo peso que por circunstancias no se haya entregado el original de un título que si a un margen le falta un milímetro o centímetro o que si en el curriculum de una participante haya renglones en una hoja adicional; es pertinente valorar una y otra circunstancia.

Sr. Enrique Jesús Vivanco:

"Que tal este...quiero pedir que...mi intervención sea circunstanciada por favor. Bueno, este...me parece grave que después de haber tenido un proceso con supuestas irregularidades las cuales muchos que se han manifestado a favor de esa postura fueron miembros de la Comisión, siendo así, uno pensaría que desde el trabajo de la Comisión el proceso tendría que ser impecable para no dar pie a faltas de este nuevo proceso; sin embargo, al conocer la información anterior podemos ver que esto no ha sido así, el proceso ha sido inequitativo. En honor a la congruencia, si un grupo de profesores, el número de miembros no importa, en esta ocasión, fuera a manifestarse con la Junta Directiva haciendo evidente las, estas faltas, podríamos correr el riesgo de tener otro proceso parado, nuevas demandas para la Universidad y más tiempo sin Rector. Y repito, en honor a la congruencia ya que, si alguien aquí tiene el conocimiento de que esta vez no se va a parar el proceso como la vez pasada, pues que nos avise y entonces vamos a dejarnos de discusiones. Gracias."

La Fis. Luisa Gabriela del Valle coincide plenamente con el Mtro. Hirata quien dice fue un descuido, pero si les dicen a los alumnos que los criterios para su evaluación son hacer tres exámenes departamentales y si no tienes tal promedio, te vas al global, etc. pero si empieza a ser discrecional a la hora de evaluar... Cree que lo que aquí se está dando fue discrecional. De siete aspirantes probables resulta que cuatro incumplen, se pone una condición este es no por no haber entregado el título; sin embargo, el Dr. Noreña, ha sido Órgano Personal en la Jefatura de Ciencias Básicas y en la Dirección de la División y entonces se dice ahí no, aquí sí, si te equivocas entonces fue un error: la tipografía, los márgenes, etc.

Indica que cuando participó para ser Jefa de Departamento había claridad en lo que le estaban pidiendo, la OTCA, Lic. Tania revisó con sumo cuidado que cumpliera con las cosas que decía la Convocatoria, pero no le toleraban, que si no hacía ella la semblanza en una cuartilla, sino en dos o tres porque uso otro tipo de letra, entonces aquí no hay un principio básico que se menciona en la minuta y lo dice la Abogada Manterola, un principio básico de equidad, indica se pueden equivocar porque son seres humanos, pero se mide con distinta regla, con distinto patrón a todos los aspirantes. Señala no se le está dando certidumbre al proceso y no se ha aprendido, en estos dos años que lleva esta problemática, después de estar violando los derechos humanos de una terna, después de estar violando un principio de legitimidad al mandar el Dr. Peñalosa y aquí es "nadie sabe, nadie supo". A nadie se le ocurre preguntar porque hizo eso el Dr. Peñalosa o quién fue quien hizo algo indebido para que el Dr. Peñalosa tuviera esa información y pusiera en riesgo el proceso, ahí se perdona. Pero al Dr. Noreña cómo se le ocurre perder sus documentos, con unos se es muy estrictos y con otros no.

Insiste a la Mtra. Verónica Arroyo en que debe tener una respuesta del Dr. Peñalosa ante la pregunta insistente de varios de los miembros de este Órgano, porque todos los documentos se llevaron a la oficina de la OTCA y le cree que no fue la OTCA, y que no fue ella. Sin embargo, ese hecho les habla de problemas en este proceso desde el principio.

Menciona le llaman la atención las tablas, pero en una de ellas cuando se habla de la Dra. Margarita González, se dice son diez miembros de la Comisión, cinco dicen que no cumple, cinco dicen que sí cumple, por lo tanto, ahí no hay 50+1, entonces se pregunta si cumple o no cumple, ya que se vuelve a ser discrecional y a unos sí se les pide unas cosas y a otros otras cosas. Pregunta y quién lo firma, la Comisión en quien se confía y los votos en disidencia los ponen dos profesores investigadores representantes de dos Departamentos y un Jefe de Departamento con experiencia, se pregunta si se les va a escuchar o no.

Insistió en obtener la respuesta de quién proporcionó la información al Dr. Eduardo Abel Peñalosa, funcionario público y representante legal de la Universidad, quién fue quien se los dio y violentó las reglas.

D.C.G. Dulce María Castro:

“Gracias, nuevamente agradezco infinitamente el uso de la palabra. Aunque no tiene nada que ver le vuelvo a preguntar a la Mtra. Arroyo en qué normativa se basa para apelar al tiempo, espero que no me estén contabilizando también el tiempo que he salido de este recinto. Le vuelvo a preguntar en qué normativa, o si no se lo pediré a la Abogada, en donde se justifica el negar el uso de la palabra por cuestiones de la hora en que un miembro de este Consejo se presenta a una Sesión y si no lo hace, lo haré por escrito, porque independientemente de que sea hacia a mi persona, que entiendo a muchos de los miembros de este Órgano, les importara o les importara poco, es un claro ejemplo de lo que vemos en este proceso, proceso entrecomillado por todo lo que se ha vertido como información, a propósito de lo que los profesores acaban de leer. También quisiera preguntar en términos de orden porque entendió que se iban a leer los anexos, sin embargo, solamente se ha leído el Anexo 10 que tiene que ver con los tres votos en disidencia. Creo que por una cuestión de procedimiento hubiera sido mucho más claro se leyera la minuta a la que hacía referencia la Mtra. del Valle que ya muchos de nosotros leímos y que tiene por decir lo menos, cuestiones que en algunos momentos parecen sacados de una película de Fellini. En efecto se cumplen normas, se pretende aplicar normas diferenciadas, esto es y permítanme poner el ejemplo, por 15 minutos en donde yo no estuve en una Sesión se me aplica una directriz que a todas luces es injusta, sin embargo, a alguien que no presenta un comprobante de experiencia académica se le otorga o se le verifica su registro, a alguien que no presenta un curriculum con las directrices que se marcaron en la Convocatoria que se aprobó aquí, aun cuando muchos de nosotros no estuvimos de acuerdo, se les permite. Se presentan curriculums en dos cuartillas y no se necesita ser un experto en diseño editorial, una cuartilla es una cuartilla. Y nuevamente me remito a lo que ya comentaba el Mtro. Hirata y a lo que comentaba la Mtra. del Valle, si yo entrego un Artículo en donde se piden 500 palabras, son 500 palabras las que tengo que entregar y nadie me va a decir que si entrego 530 qué tanto es tantito. Entonces creo que hay una cuestión sumamente delicada en lo que se presenta en la minuta porque en la minuta lo que se deja ver es que efectivamente hay un criterio diferenciado para pareciera hacer que sean seis los aspirantes y curiosamente coincide con esto que hemos discutido también, la posición del Rector o la declaración del Rector como funcionario público anunciando el 29 de diciembre antes que la Comisión se reuniera que eran seis los aspirantes

registrados, antes de que se diera toda esta discusión que vemos ahí claramente ya que está proyectado 18 de enero del 2019. ¿Hubo o no presión?, efectivamente si esa una cuestión de interpretación, lo que no se interpreta porque es algo que comenta la Abogada en la minuta es que los requisitos no se interpretan, se cumplen o no y se acabó; sin embargo, hay un, montones de interpretaciones de los miembros de la Comisión que tienen que ver con qué tanto es tantito, con pecatas minutas, con si necesitamos expertos en diseño editorial para decir que un curriculum se presenta en una cuartilla o no. Entonces independientemente de todos esos argumentos, que ya nos comentaron los profesores que leyeron sus votos en disidencia, sus apreciaciones, sus consideraciones, lo que hay ahí es un incumplimiento a la Convocatoria que este Órgano aprobó y que además nos tomó bastantes horas, para aquellos a los que también les preocupa, porque de pronto les preocupa la cantidad de horas y también les preocupan de pronto 15 minutos. Entonces ¿cuál es el sentido de la fuente en cierto puntaje?, ¿por qué los márgenes?, ¿porque eso no se preguntó aquí cuando se aprobó? Qué tanto es tantito, ¿con qué sentido se solicita un curriculum extenso? ¿por qué no se preguntó aquí? Sin embargo, hubo al menos dos... eh...”

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que el Ing. Cabrera está marcando una moción.

El Ing. Luis Cabrera indicó que acaba de observar que se acaba de reiniciar la transmisión, pero durante la intervención de la profesora Dulce y hasta ahorita la intervención de la profesora Gabriela parece ser que no había transmisión, cosa que no le gustaría que despertara susceptibilidades, en la transmisión de esta sesión tan importante.

La Secretaria en funciones de Presidenta señala que en lo que el técnico les indica qué pasó. Menciona que en este momento se abrió la voz para los que iban a comentar los votos en disidencia, pero no se ha dicho que no se vaya a leer lo demás, la idea es continuar y se había abierto la opinión sobre lo que los miembros de la Comisión habían leído sobre los votos de disidencia, pero esta Sesión puede agotar los anexos que se requieran.

Por otra parte, señala que ya se está transmitiendo y comenta que al parecer se desconectó un cable detrás del técnico.

D.C.G. Dulce María Castro:

"Ya nada me extraña francamente, este... que se pretenda censurar las participaciones de los Consejeros no me extraña en lo más mínimo, por lo

tanto, perdón...ya que sucede lo que está sucediendo curiosamente con ciertas personas, pido por favor que mi participación sea circunstanciada. Entonces, decía hay un montón, hay un conjunto de apreciaciones particulares, de un conjunto de Consejeros que tienen que ver con la validación o no, sin embargo lo que la Abogada dijo claramente de acuerdo a esta minuta, es que la encomienda de la Comisión era verificar el cumplimiento de los requisitos y realizar el procedimiento de auscultación y luego de esto viene de la página 4 de la minuta aclara que no está sujeto de interpretación en ningún sentido, sin embargo todo lo que vemos en las páginas sucesivas, en particular, con respecto a los comentarios de algunos Consejeros, son interpretaciones. Eh... entonces, luego entonces, una, esta Comisión por lo menos en esa parte no cumplió como ya lo comentó el Dr. Isaac, no cumplió con su mandato y lo que debió haber aplicado era el Artículo 72, esa Comisión debió haberse disuelto. Sin embargo, también ya inauguramos la etapa de las meta funciones de las Comisiones, que no es la primera vez que sucede en esta representación, incluso se comentó y esto lo dijo la Abogada que existía la oportunidad de ampliar los plazos para que se pueda dar el procedimiento, cause al procedimiento, esa era una posibilidad y en este momento me parece que lo más correcto dado que, eran varios los aspirantes que no cumplían con ciertos requisitos, fuera por tantito o por mucho, debió haberse tomado esta sugerencia que daba la Abogada, reiniciar y dar posibilidad a que aquellos que no cumplían pudieran resarcir aquello que no estaban cumpliendo. Sin embargo, nuevamente insisto en alguna ocasión un grupo de Consejeros intentamos entregar un Orden del Día y nos dijeron no se la podemos recibir porque no dice Rectora en Funciones o porque no dice Presidenta del Órgano en Funciones, ahí sí se aplican con toda la rigidez de la norma, la cuestión de eh...las formas, pero esto no. Entonces dado que, esto pareciera interpretarse y esto sí es una interpretación que es un proceso a modo que no está respetando las normativas, no está respetando la Convocatoria que aprobamos aquí, cuatro candidatos no cumplían, cuatro aspirantes perdón, no cumplían y aun así pasaron en las votaciones y yo insisto la más grave, es la del Dr. Arias Lovillo que no presenta un este...eh...una constancia de eh...experiencia académica; sin embargo, al eh...Dr. Luis Noreña sí se le aplica a rajatabla que no haya presentado el título universitario, aunque como ya se ha dicho y yo estoy de acuerdo en que la Comisión lo haya hecho así, porque lo conocemos y sabemos que ha desempeñado cargos y que no lo hizo con dolo seguramente ¿no? y sin embargo, creo que ese criterio que tomó la Comisión era el correcto, no lo presentó en este momento. Si se le dio oportunidad o no, supongo que fue el mismo principio que rigió para todos los demás, supongo que también les dijeron oye tu curriculum no está en una cuartilla por favor entrégalo bien, quiero suponer, si es que fue así como se comentó hace un momento. Hay tres votos en disidencia además de esto, hay una

eh... manifestación pública del Rector General el 29 de diciembre diciendo que eran seis ¿no? y estoy haciendo un recuento de todo lo que ha pasado en este proceso. Cuatro candidatos, cuatro aspirantes no cumplieron, hay tres votos en disidencia, el Rector desde el 29 de diciembre ya nos dijo cuántos eran, si eso fue una presión para la Comisión o no, me reservo mí, mi opinión. Eh...hay una negativa a discutir esos, esa declaración pública porque no tuvimos una sesión ¿no? hay una modificación a la Convocatoria cuando hicimos aquí la sesión para modificar el calendario ¿no? se incumplió la Convocatoria pero aun así modificamos el calendario, las metafunciones que el Comité se toma, el Comité, la Comisión perdón...se atribuye ¿no? la posibilidad o la prerrogativa de decir en estos casos sí pero en estos no. Y luego también hay otro tema sobre las votaciones que eh...alguien me hizo notar sobre la mayoría simple, la Doctora Margarita González Brambila, no cumplió con mayoría simple porque fueron cinco solamente los miembros que votaron por ella y se requerían seis porque eran diez los presentes, 5+1 en mayoría simple para los que no lo tengan claro 5+1 son 6 y sin embargo la Dra. Margarita pasa con cinco votos, no con seis; porque hay una abstención. Con todo eso y seguramente así será este Consejo va a mandar una lista de cinco o más aspirantes, sabiendo porque ya nos lo dijeron los profesores, porque ya leímos la minuta, ¿sabiendo que cuatro no cumplían? ¿con todo eso vamos a mandar una lista? con todas las implicaciones que ya dijo el Dr. Isaac que ya apuntaba el Dr. Miranda y podemos hablar más de las cuestiones internas que se decían de la votación porque ahí otra vez se aplicó el criterio, algunos miembros no están presentes hay que esperarlos, pero otros no están presentes pero ahí sí votan , pero bueno...ese es el criterio que parece regir a este Órgano y creo que por eso se va a caracterizar a lo largo de la historia, por haber sido un Órgano tremendamente discriminatorio y parece que aquí hay que venir a llorar para manifestar las cosas y para que entonces sí se pretenda que hay una injusticia ¿no? Entonces, eh... yo creo lo más sensato en este...en este aspecto aunque sé que algunos les entrará por un oído y les saldrá por otro lo más sensato sería que esto no puede pasar así porque hay un conjunto de cosas que son sumamente graves que tienen que ver con el incumplimiento, ya no digan de una apreciación personal sino lo que este Órgano aprobó, este Órgano aprobó que el curriculum se presentaba en una cuartilla y si no estábamos de acuerdo en eso, en ese momento lo hubieran dicho, hubieran dicho bueno...este, este, parámetro puede ser flexible si se pasa dos líneas no importa, pero no se dijo así, se dijo una cuartilla y así se publicó. Este Órgano dijo se tiene que presentar una constancia de experiencia académica, no se cumplió, entonces con todo eso vamos a mandar una lista de cinco, ¿seis aspirantes?”

El Mtro. Isaac Acosta menciona que hay cosas que se deben despejar, y coincide con el Mtro. Hirata en que debe haber rigor tanto en la forma como en el contenido, pero hace una anotación en que prácticamente si no está equivocado el trabajo de la Comisión se refería en cuanto a la verificación de requisitos, a cuestiones de forma. La Comisión no tenía en sus funciones revisar y ponderar los planes de trabajo o si el curriculum refería toda la vida o solamente...de hecho en la primera sesión y en el momento en que tengan acceso a las minutas hubo intervenciones en el sentido de cuestionar la trayectoria de algunos de los aspirantes porque más que aclarar lo que referían en sus curriculums, generaba dudas y algunos señalaron que no le tocaba a la Comisión eso, no se iba a sancionar si el curriculum daba cuenta de la honorabilidad o de la probidad, y desde la primera Sesión zanjaron ese tema porque su trabajo como Comisionados era verificar requisitos formales.

Coincide en que debe haber rigor, las tareas de la Comisión tenían que verificar aspectos formales y ahí se aplicaba el rigor y por eso está señalando que hay falta al cumplimiento del mandato. Se ha centrado mucho el tema en las personas y entiende que es motivado porque ellos mismos disidentes señalaron que con nombre y apellido en donde estaban los errores y quizá no es el término más adecuado, sin embargo, califica de errores las faltas en cuanto a documentación que cometen las personas que se presentan a registrarse al proceso, señala las irregularidades que comete la Comisión, que había forma de solventar esos errores al identificar o al lograr caer en una situación que estaba prevista en la Convocatoria y era, como lo señaló el Dr. Miranda, que en caso de que no hubiera el número suficiente de aspirantes que se estableció en seis, entonces la Secretaria en funciones de Presidenta del Consejo podría recalendarizar, podría relanzar la emisión de la misma para que nuevamente se procediera con del registro. Y cuando se identificaron los errores que presenta la documentación, las personas al registro, pudieron caer en esa situación y esa era una intención, cuando vio que estaban en una situación que va a confrontar, pero se puede encontrar una salida legal que no afecta los derechos de ninguno porque entiende que las personas que se registran cometen errores y que se pudo haber dado en esa búsqueda de equidad una situación en donde esos errores sean subsanados, pero por diferentes criterios la Comisión no lo consideró así y nos ha puesto en una situación donde posiblemente las irregularidades ya hagan no legal las aspiraciones de algunos de esos que han convertido en aspirantes en la siguiente etapa, ese es el riesgo, quizá no en esos términos, pero se dio a entender en nuestras argumentaciones, entonces no había una intención de frenar el proceso, de desbarrancar la Convocatoria porque ella en sí misma preveía mecanismos para salir del atolladero en donde se situaron por errores, pero se convirtieron en irregularidades. Señala los convirtieron en una situación que legalmente tiene que ser observada.

Especula porque la maestra Dulce hizo un recuento y en algún momento de sesiones pasadas él señaló que se sentía presionado por la declaración que hizo el

Rector al diario de La Jornada en relación a este proceso que en esta etapa lo lleva todavía el Consejo Académico. Pide que lo dejen especular porque no tiene pruebas de lo que va a afirmar. Supone que el Rector actuó de buena fe porque él puede hacer esa lectura de sus declaraciones al periodista de La Jornada, puede hacer la lectura de que el Rector los exhorta a continuar con el proceso, es decir que él a lo mejor no tiene información cabal de cuantos están registrados, pero lo que sabe es que hay los suficientes que la Convocatoria dice que son seis. No sabe cómo se dio y no puede probar nada, pero él puede actuar de buena fe y decir son seis continúen ese proceso, a pesar de que ahí no se ponen de acuerdo, interpreta que eso fue lo que dijo que a pesar de que en la Unidad Azcapotzalco hay un conflicto que lo sorprende ya llegaron por lo menos a tener los suficientes para continuar un proceso. Eso es algo que él infiere, suponiendo la buena fe del Rector General, suponiendo la buena fe que los conmina a continuar con un proceso porque afortunadamente hay los mínimos requeridos para continuarlo. Como integrante de la Comisión tiene la gran preocupación de que se está en la situación mínima y que cualquier cosa que se haga en otro sentido pueda ser mal interpretada por el Rector y a eso se refiere con sentirse presionado.

Menciona que si el viene a la Comisión y dice no hay seis, hay menos, cabalmente solo cumplen requisitos tres personas, entonces se siente presionado porque al Rector le interesa que el proceso continúe e infiere que incluso la Comisión se vio presionada y lo tomó en ese sentido. En la buena fe del Rector a continuar a toda costa con el proceso y con formar la lista de personas registradas para proceder a la auscultación y pasar por alto la falta de requisitos que se fueron señalando.

Comenta que aun pensando o suponiendo que el Rector habló de buena fe sin la intención de interferir, el hecho de que se presentó su declaración fue una interferencia y sí tuvo consecuencias. Esto aludiendo al recuento que hacía la profesora Dulce, es decir no se puede desvincular los trabajos de la Comisión de este contexto en el que se presentan y hacia dónde van.

Indica que muchos aquí se arriesgaron a salir a las comunidades que representamos, en su caso el Departamento de Investigación y no está seguro que haya sido la mejor manera de consultarlos porque tras varios meses o tras varios años de estar llevando a cabo ese proceso de discusión con sus representados, siente a su Departamento muy confrontado y se siente parte de esa confrontación, de este proceso donde se ha polarizado la comunidad. Y para este proceso también hizo consulta y sintió que cada vez más la gente se separa y ve desde mayor distancia a los otros. No cree que convenga sostener y mantenerse en esa dinámica, pero aún con eso se arriesgó personalmente a favor de esta Convocatoria y la promovió y la votó a favor y no está de acuerdo que otros representantes o integrantes del Órgano que integran la Comisión echen en menos el trabajo que todos hacen para lograr un proceso lo más legal y limpio; y valoren en poco sus

argumentos. Y cuando piden que se revise algo ante una instancia que legalmente tiene facultades para hacerlo, voten otra cosa como lo señala en su votó en disidencia sobre las decisiones del 19 de enero. Echen en menos sus argumentos, los confronten y los pongan en la situación en donde se busca abordar un proceso, cuando ellos fueron los que dieron la cara llamando a que se reanudara el proceso de elección de una quinteta.

Menciona mantiene el compromiso, cree que urge un Rector, pero le preocupa que la legalidad en entredicho y que lo que les importe no sea cumplir con ella, sino otro tipo de intereses que no tienen que ver con la Universidad.

Ing. Mauricio Aguilar

"Gracias buenas tardes. Primero quisiera pedir a la Presidencia del Órgano que, que no haya un corte de lista en este punto, que no se repita lo que le pasó a la Profa. Dulce Castro, es discriminatorio desde mi punto de vista, todos tenemos el derecho de opinar, entonces sí pediría que este punto que es de en demasía importancia para la comunidad que no hubiera un corte ¿no? que participemos todos los miembros de este Órgano y gente externa. Quisiera pedir la palabra para el Dr. Guillermo González Rubí y que mi participación quede circunstanciada por favor. Gracias. Respecto a la...a los de... diferentes argumentos que se han vertido, yo le preguntaría al pleno qué es lo que pasa si bajo el argumento de algunos la Comisión no cumplió su mandato de checar todos los documentos y ahí me sorprende en algunos comentarios que se ha escuchado, que ahora parece que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco no hay rigurosidad académica, cuando a nosotros tanto en licenciatura como en posgrado nos dicen que tenemos que entregar algo, sabemos que así lo tenemos que entregar, no tenemos porqué justificar el... las faltas que están pasando cuando a todas luces el proceso, el...lo que revisó la Comisión no cumplió con el principio de equidad y... ¿y por qué lo digo? porque a un aspirante como el Dr. Noreña se le dijo no, tú no tienes el título de licenciatura no puedes participar, pero, por ejemplo, la Comisión, yo no dudo de la honorabilidad de la Comisión nunca he expresado una opinión respecto a eso, aquí en el pleno, pero quisiera yo, o me hubiera gustado creer que la Comisión fue muy rigurosa con todos los documentos. Pero no fue así y ¿a qué me refiero? en el anexo 7 en las cartas de apoyo para el Dr. Oscar Lozano Carrillo se repite la misma carta en la página 6 y 56, y en la página 7 y 15. En la 6 y 56 firma el Dr. Igor Rivera González, Coordinador de UPICSA del Instituto Politécnico Nacional y en la página 7 y 15 se repitió la... eh... la carta de la firma más bien dos veces la misma persona Claudia Gutiérrez Padilla, Secretaria Académica de la Universidad de Guanajuato. Entonces, la Comisión ¿qué fue lo que checó? porque esto no aparece en ningún

reporte yo he tenido a bien leer todos los informes y los anexos y me doy cuenta de esto, entonces qué es lo que va a pasar, ahora vamos a inaugurar en que en diferentes procesos cuando sea de Jefatura de Departamento de Dirección cada quien pueda apuntar lo que sea, cada quien puede presentar lo que sea, y ¿no va a pasar nada? yo creo que habemos muchos que no estamos eh...que no estamos a favor bueno, que no estamos de acuerdo en la forma en la que se está presentando este informe de la Comisión y yo creo que sí habría alguna salida como comentaba el Dr. Isaac puede ser por ejemplo, que esta eh...como salga la quinteta o al menos cinco habría una salida para salvaguardar el... la ética de este Consejo Académico y pudiera ser que las eh...la Presidenta del Órgano ejerza su derecho a veto respecto a este...respecto a este posible acuerdo que se logre ¿no? entonces sí invitó a los miembros de este Órgano que veamos qué es lo que vamos a aprobar, vamos a aprobar que, que académicos porque son académicos, se lo creo de estudiantes, ustedes académicos nos han enseñado a nosotros que tenemos que ser rigurosos, nos han enseñado si algo nos piden, algo tenemos que hacer, si estamos en posgrado y empezamos a escribir algunos artículos, entendemos lo que es la rigurosidad académica porque entonces cuatro personas que son PHD ¿no lo entendieron? y entonces el pleno tiene que dejarlos pasar ¿como si nada? porque como decía una Consejera porque entonces la...al Dr. Noreña se le quitó su derecho pero al Dr. Lobillo sí se le dejó cuando no presentó tan siquiera una carta de las cátedras que ha dado, solamente presentó curriculum, es una... es un proceso y es un informe que es inequitativo a todas luces. He invito a los miembros que busquen de nueva cuenta para que veamos que no fue equitativo para todos en el anexo 7, páginas 6 y 57 y páginas 7 y 31, se repiten las mismas cartas. Entonces para cerrar mi participación en este momento, pregunto de aquí en adelante en algún futuro tanto como el Consejo Divisional como el Consejo Académico cuando alguien se apunta para Jefatura de Departamento o Director de División ¿vamos a poder repetir las cartas? bueno yo no, pero quien se apunte, ¿va a poder repetir las cartas? aunque la repetición solamente si esta membretado o no esta membretada, ¿eso es lo que vamos a inaugurar? ¿no? entonces, muy bien lo dijo la Abogada, no está sujeto a interpretación cumple o no cumple, entonces sí quisiera y le pediría a la Presidencia del Órgano que no se acotara, que no hubiera un corte de lista para los...para los participantes y que pasáramos todos a emitir una opinión y, sobre todo, aquellos Consejeros que sin tono de ser sarcástico no les conozco la voz porque nunca han participado, gracias."

Ing. Luis Cabrera:

"Solicitaría que fuera mi intervención circunstanciada, gracias. Empezaría diciendo que con todo lo que se ha expresado antes de mí y con lo que yo he

leído de esta minuta y lo que ha sucedido en la creación de esta Convocatoria y acordado por este Órgano Colegiado, creo que desafortunadamente no aprendemos a no repetir la historia. Hace dos años por causales que nosotros no consideramos causales porque rechazamos el acuerdo del Colegio de abrir una Convocatoria y porque el Rector General en ese entonces había establecido legalmente que nosotros habíamos cumplido legalmente con el procedimiento, ahora al interior de este Consejo en este momento estamos oyendo argumentos del incumplimiento en diferentes medidas y percepciones de lo que este mismo Consejo ha acordado, entonces es terrible ver que estamos a punto de repetir la historia. Mi intervención va tratar de explicar el concepto, más bien tratar de explicar qué es lo que yo quisiera entender por lo que es el término formalidad, esto es si la formalidad de un Órgano Colegiado como este es importante, algunos ya han emitido algunas palabras semejantes como hablar de rigor y parece ser que la formalidad tiene que ver con un apego a la norma de acuerdo al principio que tantas veces he repetido, emitido por el Abogado General de que lo que no está expresamente dado en la norma está prohibido, en el Régimen de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana. Repito esas son palabras de la Abogada General que he reproducido muchas veces, de un escrito también referido. Lo que no está expresamente dado en la norma está prohibido. En ese sentido, creo que todos los comentarios que se han suscitado se centran en un punto que yo considero posible, que es que este Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el 22 declinó, no enfrentó el derecho de revisar el cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica, que por cierto no está expresamente dado en ningún artículo, excepto que se deja entrever que la Junta Directiva tiene la obligación de revisarlo y hacerlo cumplir porque va a ser el nombramiento. El artículo 8 es precisamente el centro del mandato que recibió esta Comisión y, y ya lo han expresado que ellos también rechazaron, evadieron o declinaron o en fin... decidieron no atender la fracción IV del preciso artículo 8 de la Ley Orgánica. En cuanto a, al anexo 10 que es el que han estado mencionando, se refiere según veo a la minuta de la reunión 3 del 18 de enero del 2019 que se inició a las 16 horas y no, no establecieron por cierto cuando se terminó en la sala de juntas de la Secretaría y Rectoría de la Unidad. En la página 3 se dice comenta que en la reunión anterior la Lic. Manterola fue muy clara en mencionar que si los aspirantes no cumplían con los requisitos se les haría una notificación para que soslayaran, soslayan los errores así está escrito en esta minuta y yo me he preguntado que querría decir si es que así fue, porque está en la minuta, el hecho de que la Lic. Manterola consideró que se soslayaran sus errores, eso dice en la minuta, cuando soslayar quiere decir evitar que una cosa, una cosa que implica una dificultad o que causa molestias. Este especialmente en una pregunta o en un asunto, en la página 4, la Lic. Godínez considera que lo que se toma requisito del numeral 3 es meramente de forma que estaría trasgrediendo los

derechos de los aspirantes dado que a su juicio han venido cumpliendo con los requerimientos a excepción del Dr. Luis Noreña menciona que todos los demás son de carácter técnico, incluso hace referencia a su observación sobre el Dr. Arias que al no ser una Comisión investigadora para ella, al menos son seis personas que sí cumplen con los requisitos que al momento de publicarse la información cuestiona y lo ponen en negrita quien va a discutir la pertinencia de participación de alguien por cuestiones de carácter técnico. Voy a esperar a que terminen de hablar... Comenta que se tiene como responsa...una responsabilidad grave, les cuestiona a los comisionados que, si quie... les pregunta y otra vez en negri... si quieren que haya un proceso; los invita a ser sensibles con lo que es de acreditación fehaciente y lo que es eminentemente técnico. Yo no he entendido a que se refieren con la palabra técnico, por eso decía lo de la formalidad yo diría que es lo formal y que es lo no formal, no técnico como en este caso se dice. En la página 6, curiosamente la palabra de un Encargado suponiendo que el escrito corresponde a la realidad esto fue eh...crearé que así sucedió en esta minuta dice: el Doctor, en la página 6 el Dr. Edwing Almeida menciona que le gustaría dejar bien claro lo que para él es cumplir un requisito, da como ejemplo que si va a tomarse 10 cervezas y el alcoholímetro lo detiene y da cierto parámetro mayor del establecido, este parámetro es el que determinará si lo mandan al torito o no, con lo anterior hace alusión a la Convocatoria mencionada que si ya están establecidos los parámetros para cumplir el requisito es simplemente sí o no y no verlo de manera personal que si no hay una lista del proceso no se acaba por lo que considera que se tiene que hacer las cosas de manera transparente y si alguno de los aspirantes no cumple simplemente queda fuera de la lista. Yo le recordaría con respecto a este escrito la fracción II del artículo 29 de la Ley Orgánica dice: corresponde a los Consejos Divisionales designar a los Jefes de Departamento, etc., el artículo 30 dice: los Directores de División y los Jefes de Departamento deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 8 y el 21 la Universidad estará integrada por unidades universitarias a través de las cuales se llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa. Y termina este artículo, cada división estará a cargo de un Director y al frente de cada Departamento habrá un Jefe, eso es en rigor lo que dice la norma. La Sra. Antonieta en la misma página, esto dice en, en la misma página, la Sra. Antonieta comenta que revisando los documentos se percata que hay candidatos a los que se les dijo del incumplimiento de algún requisito y a otros no, ¿fue cierto esto? ¿fue cierto que hubo relación entre los Comisionados y los que solicitaron la inscripción? eso está en la página 6 según tengo leído, observa que sí hay errores, pero que no son tan graves desde su punto de vista, página 8. La Lic. Teresa Godínez cuestiona ¿con que sentido se solicita un curriculum en extenso? pregunta que yo creo se debió haber hecho en el pleno del Consejo, ¿con que sentido se solicita un curriculum resumido?

¿con que sentido se pide un programa de trabajo con ciertas características determinadas? ¿es para presentación, facilitar la lectura, o qué se busca? ¿considera que el hecho de que no haya una Arial 12 y haya una 14 no dificulta la información lo mismo que el hecho de leer tres renglones más que superan la cuartilla solicitada? esas preguntas creo que debieron de haberse planteado en este Órgano Colegiado. Y yo pregunto, qué derecho asiste a la Comisión para cuestionar, rebatir, modificar, etc. una resolución del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco Vigésimo Segundo y sobre todo tomar decisiones sobre esos argumentos contra lo que resolvió este Órgano Colegiado. En la página 9, la Señora dice la minuta, la Sra. Antonieta Peregrino comprende que así vienen las especificaciones, pero considera que son aspectos técnicos que no son importantes como los demás. En las páginas 10,12,13,15 y 17 se presentan diferentes tablas, resultados de la votación correspondiente, en todas ellas se lee en negrita: la Comisión determina ta, ta,ta,ta....se integre a la lista de cuando menos cinco aspirantes. La Comisión ya nos ahorró el trabajo de acuerdo a la redacción de lo que yo estoy leyendo en la minuta, porque la Comisión ya determinó que fulano de tal se integre a la lista de cuando menos cinco aspirantes, eso dice la minuta, y pregunto ¿el mandato de la Comisión fue determinar quiénes se integraban a la lista de cuando menos cinco aspirantes? eso dice la minuta. En la tabla de votación sobre la Dra. Margarita González Brambila se cuenta 5 votos a favor, 4 en contra y una en abstención repetidas ocasiones se ha oído ese comentario en este Órgano Colegiado en este día, pero leo o si se asume que se aplica a las Comisiones del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el artículo 47 del RIOCA que reza: En los Consejos Académicos y en los Consejos Divisionales la resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes, repito, en los Consejos Académicos y en los Consejos Divisionales la resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes planteo la siguiente interrogante: si los miembros presentes son diez como se ve de la tabla de la minuta, pregunto ¿la mayoría simple no es 6? y subrayo, miembros presentes. Con respecto al Dr. Luis Noreña en el relato no pude encontrar alguna cues...en la minuta no pude encontrar ningún relato de como acontecieron las cues...las cosas y esto me lleva a pensar que si fue en este intermedio o en este, no sé en esta, en esta parte en que se sabe que la noticia del Doctor, No...Peñalosa aparece publicada en diciembre cuando estábamos en vacaciones y aquí aseguraron alguna vez también que los miembros de la Comisión, alguien aseguró no se había reunido todavía mi pregunta es esta ¿tengo entendido que la, la, la, Oficina Técnica del Consejo Académico era competente para recibir las solicitudes de los que querían participar en determinado proceso especialmente la documentación que se requería, tengo entendido de eso, de manera que esa documentación íntegra, sin adendos, ni menores tuvo

que haberse entregado a la Comisión, supongo, y la Comisión a partir de que está en conocimiento de esos documentos decidió que el Dr. Luis Noreña no había presentado el original de su título de licenciatura. Quiero enfatizar enérgicamente y especialmente a los que nos están oyendo, no a nosotros porque nosotros a veces no oímos, pero especialmente a los que nos están oyendo por los medios electrónicos que el Dr. Luis Enrique Noreña Franco tiene título de licenciatura y que de ninguna manera, esta, este asunto se traduzca o se rumoree que no tiene título, como sucedió ya una vez en la División Ciencias Básicas e Ingeniería, y por cierto con una trayectoria semejante había sido Jefe de Departamento y había sido Jefe de División sin tener el título y por cierto, es profesor distinguido de esta Universidad, pero el Dr. Luis Enrique Noreña aseguro, lo acaba de hacer aquí ante nosotros nos presentó en original su título y como nosotros, no sé... yo creo que los que tenemos y tenemos la competencia total, creo yo de decidir quiénes cumplen con los requisitos y no la Comisión, quiénes cumplen con los requisitos del artículo 8 de la Ley Orgánica, yo creo que definitivamente es este Órgano Colegiado y no la Comisión. Porque esta parte sí es ruidosa, esta sí es ruidosa porque yo... nos, no puedo saber porque el Sr. el Dr. Peñalosa eh... supo de seis, nunca vamos a saber a que cuales seis se refería, pero evidentemente ya se sabía que había un elemento que no había entregado lo que se pedía en la Convocatoria que había expedido este Órgano Colegiado, eso es evidente. He oído en diferentes momentos que han dedica... que eh... mmm... han solicitado verbalmente a quien preside esta Sesión diferentes cuestionamientos y hasta donde he entendido no ha respondido, quisiera mencionar una cuestión yo no sé si el derecho constitucional que nos da el 8º establece que se haga la petición de una cierta forma, tengo entendido que como quien está presidiendo se está haciendo las... está siendo Rectora porque el que hace las funciones de Rectora, es Rectora es una funcionaria y está obligada por el artículo 8º Constitucional a responder a las preguntas que se le han hecho en esta mesa. el incumplimiento reiterado de la respuesta igual que pasa con lo que han mencionado aquí no sé cuántas veces, del incumplimiento del Dr. Peñalosa qué, aunque no se mencione expresamente el artículo 8º Constitucional, pero sí se tiene ese derecho constitucional. Y lo mismo pasa quisiera yo mencionar que todos estos problemas que están aconteciendo claramente reflejan o presuponen o actualizan la violación a los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que supuestamente este gobierno dice que su princi... uno de sus principales objetivos que se hagan cumplir los derechos humanos y al parecer, en este... en esta minuta, en esa Convocatoria, nunca, nunca se expresó la posibilidad del derecho a una impugnación, del derecho a un recurso no, no está. Por eso no, seguramente los que fueron descartados o el que fue descartado no pudo recurrir a eso porque no se le ha dado el derecho constitucional de recurrir

una decisión que evidentemente lo afecta. Eso hace que este mismo Convocatoria sea en sí mismo, violente los derechos constitucionales, presupuestamente. Por cierto, todos han aceptado que seguimos funcionando como Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco ¿para eso somos flexibles en el tiempo? ¿para eso somos flexibles en el tiempo? y somos demasiado estrictos o estrictos simplemente o formales como les digo, por favor seamos formales, es algo que tiene que cumplir un Órgano Colegiado de una Universidad que presume de ser una buena Universidad Nacional apearse a la formalidad ¿es mucho pedirlo? ¿es demasiado? ¿es violentar? ¿es ser cobarde pedir eso? el mismo CAUA restringió los requisitos y para mí, para mí sí es una cuestión totalmente personal, les puede importar o no pero hay que hablar de libertad. Estos requisitos que se acordaron en este Consejo maniataron de una manera exagerada el cumplirlos por eso posiblemente se han, se han descubierto esos errores por qué no pensar que alguien se inscribe y te dice que tiene el título y en el momento en que este Consejo lo requiera o el, o el, el Rector General o, o en fin porque no se procede legalmente, si alguien miente, por qué no creer en que si alguien presenta un curriculum cuando alguien quiera, como alguien decía no somos una Comisión investigadora ¡no! pero cuando alguien se, se atreva a indagar si se cumple lo que dijo lo que afirmó esa persona en su curriculum que es falso, debe haber un procedimiento de anulación, pero se ha coartado la libertad, se ha coartado la libertad tremendamente, no creo que se ande diciendo yo soy licenciado o tengo este título de licenciatura por aquí por allá sin serlo, hay... son causales de delitos. Gracias por atención."

El Mtro. Jesús Antonio Flores recordó que la Comisión tenía un mandato y varias veces se ha dicho en el Órgano que se debe cumplir con el mandato, no modificarlo a como quieran, o si se llegara a modificar debería ser parejo.

Destaca dos intervenciones la del Mtro. Hirata que mencionó que puede haber cambio de formato y es verdad que puede haber cambio de formato de computadora a computadora, cuando es digitalizado pero que también mencionó y ahí se contradujo el Mtro. Hirata que en el momento no cumplía alguno de los solicitantes, entonces cuando estaba digitalizado no cumplía.

Por otro lado, indica que se mencionó que alguno de los participantes no entregó la constancia de haber tenido cursos a nivel licenciatura, sin embargo, leyó que en su curriculum dice que ha dado cursos y eso fue suficiente para validarlo. Su pregunta es: si el Dr. Noreña también entregó un curriculum ahí debió decir que tenía un título de licenciatura que había sido Jefe de Departamento y Director de División de la Unidad y eso lo hace constatar que tenía título de licenciatura. Entonces aparentemente no se cumple la misma regla, él piensa que debió ser igual, pero no

se midió igual, no se cumplió con el mandato que se le dio a la Comisión y el mandato era revisar la documentación, punto.

Por otra parte, piensa que han sido muy apaleados como Consejo Académico por Rectoría General y se pregunta qué pensaría el Rector General si se mandaran cinco de los seis candidatos, pero se eliminara a su posible candidato, porque él debe tener un candidato. Entonces sí se va a fijar en la documentación y la va a regresar diciendo no cumple, pero sí entra su candidato sí cumple. Es decir, como que se le está dando oportunidad a otra instancia de aceptar o no la quinteta que se le mande de este Consejo. Entonces lo más recomendable es ampliar un plazo que todos cumplan y dar la posibilidad a otros buenos académicos de la Institución de registrarse; considera que no hay nada de malo.

El temor es que no salga una quinteta después de dos años y con lo que se mande se está a expensas de lo que el Dr. Peñalosa decida y acepte si le conviene, por ello solicita se hagan las cosas bien desde el inicio y dar la oportunidad a todos de que corrijan sus errores y presenten su documentación pendiente. Les recuerda que el mandato de la Comisión era ver si los candidatos cumplen o no.

Srita. Bianca Valentina Ramírez

"Gracias, bueno como ya aquí varios compañeros han argumentado, la Comisión tenía un mandato y era claro, ver si cumplían o no con los requisitos. En la minuta claramente vemos que solamente tres personas cumplían y no era tampoco extender los plazos, sino más bien informar en todo caso al pleno para que... o a la Presidenta para que se extendiera el calendario y se volvieran a registrar. No sabemos, sino que nos digan en bajo que, lineamientos en qué parte de la reglamentación dice que pueden darse esas atribuciones para empezar, y hay algunas cosas que aquí parece que no, que sienten que no son graves y yo creo que sí precisamente varios de los profesores que aquí nos acompañan seguramente han tenido que publicar artículos seguido y les marcan ciertas características y si no las mandan con ciertas características no se los publican o no se los reciben o no les cuenta para sus becas ¿verdad? eso creo que lo deben de tener claro, y sí, sí parece no tan grave ¿no? la parte de los márgenes o no tan grave el tamaño de la letra y el tipo de letra pero sí, porque no es lo mismo que por ejemplo: si se está diciendo que en una cuartilla el curriculum eh...el resumen del curriculum lo hagan en una en una numeración 8 para que les quepa más información a que lo hagan en la, en el numeral que se les solicitó, sí tiene que ver con una cuestión de que tengan las mismas oportunidades para expresarse, de que sea equitativo y que sea igualitario que la norma sea igual para todos, entonces si de pronto creo que profesores que exactamente tienen que estar publicando continuamente para tener acceso a sus becas

mandan información en un tipo de letra y en un tamaño que no obedece a la Convocatoria no fue un error, y se les pasó. Los requisitos son claros muy claros, o sea, venía especificado en la Convocatoria si no hubiera sido así de importante pues no se hubiera puesto se les hubiera dejado libre, libres las cuartillas que desearan entregarnos de curriculum, libres las cuartillas que desearan entregar de su plan de trabajo, incluso libre el resumen que nos quisieran dar, entonces todo tenía una razón de ser, les digo no es lo mismo que te entreguen una cuartilla con letra 8 para que quepa un montón de información o que de pronto te pongan letra 20 si no tiene demasiado que, que informar, por supuesto que esa variación hace un uso distinto, distinto de la, de la información que nos pudieran proporcionar y les digo no es posible que profesores que publican continuamente no sepan cómo van los márgenes, el tipo de letra y que era un requisito fundamental porque además sino buen pues ya si se puede violar una Convocatoria de estas características pues se puede violar cualquier Convocatoria ¿no? o se puede flexibilizar y aquí también la pregunta es por qué hubo flexibilidad para algunos y para otro miembro de la comunidad no se flexibilizó a pesar de que como ya lo dijeron aquí, ha sido Jefe de Departamento, ha sido Director de División y debió haber cumplido con esos requisitos, además se inscribió en la Convocatoria, en la primer Convocatoria a la designación de Rector, entonces ¿cuál fue el criterio? porque sí fue un criterio distinto para cada uno de los participantes, en ese... en el caso del Dr. Noreña fue muy claro no cumplió, no pasa y en el caso de los demás fue ay pues se equivocaron...o sea yo, yo no creo que haya una cuestión de que se hayan equivocado, no es posible. Y ahí viene otra pregunta bueno ¿qué les estamos enseñando a los alumnos de esta Universidad? cuando se permiten esas cosas, se supone que se va a designar o se va a iniciar aquí el proceso de la designación de quien va a ocupar la Rectoría de Unidad, que quien va a velar por los intereses de la Universidad y de toda su comunidad universitaria, si no es capaz de cumplir las reglas de una Convocatoria, ¿va a cumplir la Legislación? ¿va a velar por los intereses de la comunidad? cuando algo tan sencillo y que le puede quedar claro a cualquiera y más a investigadores, o sea ahí ustedes lo saben, que si no mandan sus artículos con ciertas características incluso en concursos que vienen muy específicos simplemente no son tomados en cuenta, porque por eso hay una Convocatoria con ciertos requisitos para ver si, primero para ver si cumplen y entonces entran al concurso. Aquí era muy claro, y efectivamente en la minuta la Sra. Antonieta Peregrino dice que por qué a unos se les informó o que pasó, si bien era un... la Comisión tenía que hacer la revisión de documentos y no solamente los documentos que se tenían que cotejar en original, sino también de que los planes de trabajo, curriculums, este... vinieran acorde a la Convocatoria ¿qué pasó? ¿qué paso en ese sentido? Entonces yo creo que para empezar la Comisión no cumple con su

mandato y debieron haber informado y debió haber sido disuelta esa Comisión, su única tarea era ver que se cumplieran con los requisitos y como lo estamos viendo en la minuta pues no, no cumplen había aspirantes que no cumplían con estos requisitos y no está sujeto a interpretación, ha sido muy clara, si se quería hacer otra cosa se debió haber planteado antes de hacer pública la Convocatoria, no en estos momentos. En estos momentos sí se puede llegar incluso a decir, bueno si no cumplieron se disuelve y se tendría que estar iniciando nuevamente ¿sí? y aquí sí por ejemplo si les podemos decir que los que son los que aspiran precisamente o las personas que se inscribieron para formar parte de los aspirantes quienes no están cumpliendo; cuando nos hicieron algunos señalamientos y por lo cual se regresó su... eh... el primer proceso, era supuestamente por algunas irregularidades que había cometido el Órgano en su conjunto, aquí son los que se inscribieron precisamente para formar parte de los aspirantes a la Rectoría, los que no están cumpliendo y, y vuelvo a lo mismo, sino pueden cumplir siquiera los requisitos de una Convocatoria ¿van a cumplir lo de sus planes de trabajo?, algo tan sencillo, no lo están cumpliendo ¿van a cumplir con sus planes de trabajo? y luego aquí mismo se está dando la argumentación y de pronto se dicen no, eso no es cierto, tenemos una minuta no se ha leído y que estaría bien que la leyeran. Porque de pronto se empiezan a desmentir de cosas que incluso están ahí escritas ¿no? al parecer también esta forma de haber tratado de cumplir ¿no? para tener a los aspirantes fue... o sea hubo una parte, yo lo creo así, que se discriminó a un miembro y como ya recordaron algunos compañeros, el Rector General tenía la información o dio información el día 29, 29 de diciembre y la lista de aspirantes por lo que dice la minuta, la votaron hasta el 18 de enero. Entonces ¿pudo o no influir? algunos nos dirán que no, pero más bien pareciera que a toda costa quieren sacar una lista, a toda costa, no importa que se tenga que violar y que se tenga que hacer para tener la lista de aspirantes y tener un Rector y yo creo que las cosas no pueden ser a toda costa porque precisamente por eso tenemos normas, normas que se establecieron para que no fuera este lugar un lugar anárquico sino pudiéramos convivir, coexistir, y eso no quiere decir que todos tengamos que pensar de manera igual, homogénea, pero que precisamente estas normas nos ayudan a que no nos transgredamos en otro sentido, pero pues ya desde hace mucho se empezaron a hacer estas normas a un lado y se violan una y otra y otra vez, y eso es lo que estamos viendo hoy aquí nuevamente, desde la parte del Rector General que no cumple con su función y que incluso mete en problemas a las demás instancias al violar la desconcentración funcional que viene en el artículo 3º al haberse metido en un proceso donde no le competía en ese momento, no era de su competencia y no tenía por qué tener información, desde ahí se empezó a violar, desde ahí transgredió y transgredió todo el proceso y luego en las comisiones saca, se saca una Convocatoria con la que muchos no

estuvimos de acuerdo y ya esa argumentación ya se dio, pero aun así la sacaron y quienes participan siguen cometiendo violaciones, los requisitos ahí están muy claros, no están sujetos a interpretación como ya lo dijeron, la Ley no se interpreta, la Ley o se cumple o no, se cumple o se está fuera de la Ley, y en el caso de la Convocatoria se violaron requisitos, no cumplieron con los requisitos y ahí está su manifiesto. Y si está mal esa minuta, también porque no se nos hizo saber, si está mal ahí la redacción de lo que dijo cada uno de los miembros porque no se corrigió en su momento también, entonces no solamente se trata de engañar sino vienen aquí e intentan a toda costa continuar con un proceso que no debería, que no tiene razón ya de ser porque hay quienes no cumplieron con los requisitos y que en todo caso tenían la facultad porque además así lo marca la Convocatoria de que si no había suficientes, per... eh... académicos, en este caso que se inscribieran o cumplieran con los requisitos, podían hacer una recalendarización y abrir nuevamente la Convocatoria, tenían esa posibilidad, viene establecido, eso cumpliría con la norma finalmente, pero prefieren hacerlo por otros caminos alternos se... violando y pasando sobre derechos de algunos que se inscribieron porque precisamente al dejar fuera a algunos miembros y decir ¡no! haber aquí si no cumple ¡ah! pero este pues nada más tantito, se pasó tantito, no importa, eso es hacer un uso diferenciado y discrecional y es un acto de discriminación entonces, porque no se está tratando con la misma norma a todos los que se inscribieron a este proceso. Entonces ¿eso es lo que queremos? ¿eso es lo que se quiere seguir dejando en la Universidad? y me sorprende porque precisamente son acá los académicos los que nos han dicho que quieren lo mejor para ella y no pareciera porque desde su actuar no es lo que nos están enseñando a nosotros como estudiantes. Quisiera pedir que mi intervención quede circunstanciada. Gracias".

El Dr. Sergio Cámara menciona que el conjunto de esta Convocatoria para nombramiento del Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023 ha estado afortunadamente bajo un muy fuerte escrutinio y bajo una fuerte vigilancia de todos los pasos en el proceso y los trabajos de la Comisión, igualmente han tenido un fuerte componente de escrutinio y vigilancia.

Refiere que cuando leyó el informe, sobre todo la existencia de tres votos en disidencia le surgió la preocupación de lo que está pasando, sin embargo afortunadamente se quedó tranquilo ya que el argumento más utilizado tiene que ver con una cuestión del formato de los documentos Word que saben cambia en las diferentes versiones y sistemas operativos, cambian los tipos de letras, etc. pero le parece un argumento muy pobre porque la Comisión no puede establecer determinar que no se cumplió con el formato o los requisitos de formato debido a la incompatibilidad que existe entre las diferentes versiones de Word y por lo tanto la

Comisión no tendría la posibilidad, no se trata de si se cumple o no se cumple, considera que cualquier argumento vertido en esa dirección lo considera incorrecto.

Señala no se trata de si se cumplió o no el requisito ya que la Comisión no puede demostrarlo por las incompatibilidades en Word, y si no puede demostrarlo no puede utilizarlo como criterio para excluir a un aspirante de la lista. Afortunadamente se tuvo los tres votos en disidencia muy detallados y claros sobre cuáles fueron los problemas y contribuyen al trabajo de la Comisión y al informe global porque detallan muy claramente el escrutinio y cuáles fueron las dudas.

Indica, un tema diferente es el del Dr. Arias Lovillo porque en la Convocatoria no queda claro con que se puede demostrar la experiencia académica y ahí la interpretación de la Comisión es más abierta con que se puede demostrar y con que no.

En el caso del Dr. Luis Noreña, menciona ahí sí está más difícil interpretar que se cumplían los requisitos, se solicitaba el título original y no estaba, haberlo aceptado en la lista de aspirantes hubiera sido una irregularidad clara y es lamentable porque hubiera sido muy bueno estuviera en la lista y que hubiera participado en el resto del proceso.

Indica, en resumen, el informe y los votos particulares contribuyen a consolidar a refrendar, fortalecer lo pulcro y aseado de todo este proceso y que ha estado bajo la lupa con el esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión y del Consejo para este proceso. Considera que la Comisión hizo un trabajo excelente y tomó las decisiones correctas y que el proceso ha salido muy sólido y fuerte gracias a la contribución de todos los Consejeros.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que hay varios consejeros en la lista, misma a la que da lectura la Dra. María de Lourdes: Lic. Guadalupe Sánchez, Dr. Luis Soto, Sra. Rocío Salmerón, Dr. Jesús Ramos, Mtra. Teresa Godínez, Sr. Rafael, Sr. Jonathan, Srita. Berenice, Sr. Manuel, Ing. Mauricio Morales, Srita. Yazmín, Dra. Lourdes Delgado, Dr. Raúl Miranda, Dr. Miguel Hirata, Sra. Antonieta Peregrino, Sr. Rogelio Herrera, D.C.G. Dulce Castro, Dr. González Rubí, Sr. Brian, Dra. Margarita Alegría, Mónica Gómez Ochoa y Fis. Gabriela del Valle.

A continuación, se somete a votación tomar media hora para comer, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Lic. María Guadalupe Sánchez, indica que la Oficina Técnica del Consejo Académico no es una Oficialía de Partes, no es un lugar a donde las personas metan documentos, les sellen de recibido para que puedan comprobar que entregaron esos documentos e irse. La Oficina Técnica del Consejo Académico es una

autoridad que tiene varias funciones que le concede la Legislación Universitaria, entre ellas está la de fungir como una oficina encargada de llevar a cabo el registro de los aspirantes a Rector y para poder llevar a cabo esta tarea tiene que sujetarse a la propia Legislación Universitaria y a las bases que están establecidas previamente en la Convocatoria y de conformidad con la Convocatoria para poder registrarse como aspirante a Rector hay que presentar un título profesional en original y copia, si no se demuestra fehacientemente, entonces esta oficina está obligada a rechazar el registro, señala no es un derecho, es una obligación a cargo de dicha oficina. Así que cuando esta oficina rechazó el registro a uno de los aspirantes sólo cumplió con su trabajo y lo hizo muy bien, así es que no ve porque haya que objetar este asunto.

Considera que fue algo muy bien hecho por parte de la Oficina Técnica del Consejo Académico porque la obligación de demostrar que se cumplen con los requisitos y que se tienen los documentos está a cargo del solicitante, la prueba es a cargo de quien solicita el registro, él lleva la carga de la prueba no el Consejo el que está obligado a buscar las pruebas.

Lamenta que un compañero no haya cumplido un requisito, pero así está la Convocatoria y los requisitos deben cumplirse en un plazo y dentro de los horarios establecidos y si no lo hizo de esa manera queda fuera de la posibilidad de registrarse.

El Dr. Jorge Luis Soto en relación con el documento que presentó la Comisión, le parece interesante que a diferencia de cuando se hizo la reprogramación del calendario que había cosas que no se tenían claras o conocimiento de ellas, ahora están sobre la mesa y la discusión puede darse de manera transparente, clara y abierta.

Considera que hay diversos asuntos a tratar sobre lo presentado, primero reconoce el derecho de los miembros de la Comisión de presentar su voto en disidencia en donde argumentan lo que fue inadecuado en el procedimiento y toma de decisiones, sin embargo, una Comisión formada por el Consejo para un efecto tan particular como es dar seguimiento, organizar el proceso, etc. tiene también las facultades que el reglamento le otorga que es tomar decisiones con mayoría de votos y eso no queda en la duda.

Indica que la Comisión tiene dos mandatos, una en la que tiene que revisar una serie de documentos, pero toma una decisión y esa decisión por Convocatoria y como está planteado el mandato de esa Comisión, no está sujeta a presentársela a la Secretaria o Presidenta del Consejo porque hayas dudas, tampoco a presentarlo al Consejo para que este sancione previo a emitir una lista de aspirantes aceptados de acuerdo a la revisión de los documentos. Menciona que, a lo que sí está obligado

es a considerar la información y todo lo que se presentó por parte de los aspirantes que pudiera tener o no la pertinencia de eso.

Comenta, la primer parte del proceso en la que le tocó formar parte de la Comisión en su momento había discusiones tan simples como ¿cuál es un documento idóneo para demostrar que haya experiencia académica?, le parece que esos aspectos formales que de repente no son tan claros y no están especificados en una Convocatoria, son los que a criterio de esa Comisión y con un procedimiento perfectamente establecido en términos de tomar decisiones por mayoría simple de votos hace que se tenga certeza y seriedad en el proceso. Entonces eso de la mayoría simple que se cuestionaba hace rato en relación con la Dra. Margarita González por lo que entiende de los diez miembros, cinco votaron a favor, pero los otros no votaron en contra, votaron cuatro en contra y una abstención y lo que se ha discutido desde hace dos años en relación a una serie de observaciones que les hicieron de lo que es mayoría simple y que después se aclaró perfectamente. Refiere está claro que el principio de la mayoría simple se cumple tal como está establecido en la Reglamentación, aunque sea como en el documento que presenta el Dr. Miranda de tan solo el 60%, que considera es un porcentaje importante cuando se busca mayoría en una decisión sobre todo de una Comisión.

Observa una preocupación extrema por algunos miembros en relación a lo que el Rector mencionó en su momento en una entrevista, pero por más que se ha insistido en que debería haber una secrecía y es una violación terrible de parte del Rector; él no encuentra en ninguna parte de la Legislación que exista tal secrecía ni que obligue tal secrecía ni al Rector, ni a la Secretaria, Presidenta del Consejo, ni a los candidatos, ni en este proceso de la Rectoría de Unidad ni en el proceso del Rector General, ni en el proceso de Dirección de División, de ninguno; al contrario deben aspirar a que el proceso sea totalmente transparente, que la gente cuando se inscribe, sepan que está inscrita y en qué condiciones está inscrita, pero parece que ya quedó establecido que hay una secrecía y que aunque se sabe que porque no está normada, trasciende una serie de personas que manifiestan que no sólo su interés o no sólo se registraron de repente les llama la atención que alguien manejó una cifra que no es exacta, que eso fue muy interesante darse cuenta que no se registraron seis, sino siete y que el Rector dijo seis porque tenía capacidades de premonición y pudo decir que seguramente iban a descartar alguno cuando ni siquiera se había reunido la Comisión. Entonces sí cree que ese planteamiento parte de una situación poco clara, que se da en cualquiera de los procesos porque naturalmente al no estar normada esa secrecía, se va a transmitir.

En relación a lo mencionado por el Dr. Acosta que se sintió muy presionado por el Rector de que hubiera proceso y que se formara una sexteta para que esto funcionara, pero no eran seis los que se necesitaban porque la Convocatoria dice que al menos tenían que inscribirse cinco y con ellos hubiera procedido

perfectamente el proceso igual que con seis o veinte, pero en ese caso o supuesto podría ampliarse el tiempo de registro por parte de la Secretaria del Consejo.

Respecto a lo que se maneja como irregularidades en los votos en disidencia ha habido una insistencia enorme de los miembros en tratar de emparejar e igualar las irregularidades e inconsistencias que hubo en la presentación de los candidatos y el argumento es o todo o nada, pero aun cuando se ha enfatizado que la Convocatoria es muy clara no le parece así, porque si hubiera querido presentar un plan de trabajo en que metiera gráficas, imágenes, adornos o lo que considerara pertinente, no hay nada que se lo prohíba y no incumpliría y sí espera que la Comisión tenga el criterio de valorar eso y no decir es que aquí dice Arial y eso no se cumple a cabal por lo que coincide con lo dicho con el profesor Cámara en que no se puede decir que no se continua con un proceso porque un profesor se pasó uno o dos renglones y no es que se quiera desconocer esas inconsistencias lo que le parece es que no se puede poner en el mismo plano las dos cosas.

Agrega que se ha querido también poner en el mismo plano el caso del Dr. Luis Noreña, entiende que el 100% de la Comisión votó porque no se le registrara por falta del título, sino lo votaron así, es en contra de la Ley Orgánica el Reglamento porque ahí sí está establecido que se tiene que poseer el título de licenciatura, no haber tenido o poder demostrar que se tiene nivel de licenciatura.

Comenta hay varios miembros del Consejo que por su antigüedad seguramente se acuerdan del caso del Mtro. Meda que siendo Director de la División entró a participar al proceso de Rectoría habiendo sido Director de División y también Jefe del Departamento de Ciencias Básicas sin haber tenido título de licenciatura, nunca lo tuvo porque en los procedimientos habiendo terminado la licenciatura pueden iniciar a estudiar la maestría sin tener físicamente el título de licenciatura, indica tuvo que renunciar al proceso de Rectoría y como Director de la División y eso marcó a la Universidad por lo que aprendió de sus procesos y estableció claramente que poseía título de licenciatura, por ello no tiene nada que ver que el Dr. Noreña no haya podido presentarlo, aun cuando se le conoce, se le estima y se sabe que lo tiene, eso sí tiene un peso y es una regla establecida en la Ley y Reglamento Orgánico.

Comenta que en esta Comisión no se establece que después de decidir o tomar decisión sobre quienes conforman la lista y que por mayoría deciden quien será podrá participar en el proceso tenga que pasar al Consejo para su aprobación previa sino tienen ese momento de decisión que le corresponde a la Comisión y es su responsabilidad que da certeza en los procesos y si después presentan un informe y hay votos en disidencia, puntos de vista distintos, sentimientos a favor o en contra de cualquier otra cosa, se manifiesta en este Órgano y no es que se desconozca y en sus manos está en tomar la decisión de quienes consideran que pueden o no

formar parte de la lista de al menos cinco aspirantes, pero no pueden decir desconocen, no les preguntaron después de meses alargado con la huelga le parece un despropósito y un daño terrible a la Institución.

Considera que es bueno y sano que se dio la oportunidad y con toda precisión se hicieron las observaciones de las cosas que no estaban cabalmente resueltas para que en otra ocasión se pueda emitir convocatorias con mayor precisión y se puedan cumplir cabalmente y esto es público, y al pasar la lista de cuando menos cinco se pasará con la documentación correspondiente no solo la argumentación; que la conozca el Rector y él decidirá si procede o no la quinteta que se presente y sirva para la formación de la terna.

Sra. Rocío Salmerón:

"Bueno escucho esta intervención y me quedo muy tranquila o sea de que no pasa nada, todo está bien, pero bueno vuelvo a mi realidad y la realidad es de que en el 2017 no contábamos con votos en disidencia y nos tacharon de que hicimos algunas irregularidades durante el proceso eh... yo eh... quedaría con el punto eh... se hace referencia que el proceso ha sido largo y tortuoso, se dice que hay un eh... que no hay que detenerse el proceso, o sea quiere decir que aún y con irregularidades tenemos que seguir como hace dos años eso es lo que yo entiendo y ese es el mensaje que parece se está dando eh... que la huelga eh... hizo que se recalendarizara este proceso eh... las irregularidades que se cometieron por parte de la Comisión no fue por producto de la huelga, o sea todo se le quiere achacar a la huelga. La publicación de eh... la los que definieron que cubrieron requisitos fue el 22 de enero, fue mucho antes de la huelga, entonces no tiene nada que ver la huelga eh... yo lo que observo en este informe que nos presenta eh... la Comisión, eh... carece de información y ésta este... es impreciso eh... con relación a eh... lo que se está haciendo referencia me parece que sí tendríamos que estar tomando eh...seriamente el, el informe que nos están presentando que carece de información como lo mencioné y sobre todo eh... los tres eh... votos en disidencia que nos amplían más el panorama eh... en ese sentido eh...me parece que se hacía referencia hace un momento que en el hay un daño terrible a la Institución, pero no es por nosotros, esto viene desde la Junta Directiva y desde el Rector General, Eduardo Abel Peñalosa Castro ¿no? entonces y que me parece que dentro de la obligación y responsabilidad que tenemos como consejeros, si bien se le mandata a una Comisión a realizar un trabajo como consejeros tendríamos que estar revisando todo lo que aquí se está discutiendo y finalmente bueno pues... ahí tienen mayoría y pues me parece que la mayoría va a definir seguir con las irregularidades de este proceso. Otra irregularidad que yo observé en el informe que presenta la Comisión en el anexo 8 eh... que resulta que eh...

dividen a los administrativos de base y de confianza. En estos procesos no hay trabajadores administrativos de base y de confianza que consideran al personal de confianza que genera funciones administrativas es una cosa, pero en la Legislación los eh... trabajadores de confianza no se les permite participar en estos procesos y esta la Convocatoria que esta reciente, ellos no pueden participar ¿por qué? porque ellos están en una cuestión burocrática y que se le estaría dando más eh... eh... poder del que ya tienen para poder controlar, inclusive en estos Órganos Colegiados, entonces yo creo que sí se tendría que estar tomando atención en esta, en estos datos que nos están proporcionando eh... Con relación al mandato tendríamos que estar eh... preguntándonos cuál fue el mandato que se le dio a la Comisión y era cumplir el mandato o era interpretar quiénes iban a integrar porque ellos a lo que se eh... asumieron como que a integrar la quinteta para eh... que estuviera de alguna manera se pudiera presentar en este eh... Órgano Colegiado eh... yo lo que podría revisar con relación al documento que nos presentan es de que la Comisión no está cumpliendo el mandato y el mandato que se le dio fue que tendría que estar revisando, la integración de la Comisión es encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la Convocatoria, en el caso de que hubieran cubierto los requisitos era coordinar el proceso, sin embargo eh... pues hasta ahorita nos estamos dando cuenta de que eran siete y no seis como se informó en el documento e inclusive me atrevería a decir que estamos hablando de faltas de probidad porque lo que este documento hace referencia cuando publican es que eh... informan a la comunidad dice los aspirantes que se registraron en tiempo y forma y que cumplieron con los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la referida convocatoria, qué dice la referida convocatoria, en el numeral 2 hace referencia que tiene que cubrir eh... tener nacionalidad mexicana, tener más de 30 y menos de 70 años de edad, poseer como mínimo título a nivel de licenciatura, tener experiencia académica a nivel de educación superior y ser persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional eh... los requisitos 1,2,3 y 4 deberán acreditarse presentando documen... documentación probatoria en original y copia por ambos lados y, en su caso, además los documentos se deberán presentar en un medio electrónico USB en forma PDF. Qué dice el numeral 3 conforme al artículo 30 fracción IV bis, inciso B del Reglamento Orgánico al, al momento del registro también deberán entregar curriculum vitae en extenso y un resumen de una cuartilla impresos y en versión electrónica formato a Word 2003 o superior, programa de trabajo en fuente Arial 12 con interlineado de 1.5 y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 cm de no más de 10 cuartillas plasmando las propuestas a implementar en la Unidad, impreso y en versión electrónica formato Word 2003 o superior, carta de aceptación impresa y en versión electrónica formato PDF. Entonces, esto nosotros lo aprobamos en la Sesión 447, no es de que hay imprecisión hay

precisión de qué características tenían que haber presentado los aspirantes para poder ser este... eh... para registrarse en esta eh... Convocatoria eh... como se dijo no es si es tantito o si poquito o si es mucho o sea nosotros acordamos una Convocatoria y esa Convocatoria era la que tenían que revisar en este caso la Comisión de si cumplieron con el 2 y el 3 y aquí dicen que sí lo cumplieron y no se está cumpliendo, entonces eh... y eso nos esta... mmm nos estamos dando cuenta por la información que es proporcionada en los votos en disidencia. Eh... aquí en efecto no es que hagamos referencia a las personas, pero finalmente eh... en el caso del Dr. Noreña él fue aspirante fue parte de la quinteta en el 2017 y hasta donde entendí, porque la Comisión no informó a detalle en el informe cuál es la situación de cuantos candidatos se registraron, no teníamos información al respecto sabíamos que eran seis pero no que se habían registrado siete, entonces a mí me parece grave eso y si estamos hablando de transparencia, ahí no hubo transparencia porque nunca supimos que eran siete y que de los siete definieron no registrar al Dr. Noreña y que en este caso, entendí yo, que presentó su cédula profesional y que yo creo que con eso sustentaría que él tiene una licenciatura. A diferencia en el caso del Dr. Raúl Arias donde dice que mostró toda su documentación en original y el argumento que dejaba su curriculum como documentación probatoria de su experiencia académica, no habla de... este... la documentación referente a que tiene que comprobar que eh... tiene una experiencia académica a nivel superior, educación superior, o sea es lo que dice un docu... un documento en disidencia y eh...lo que se hace referencia al numeral 3 en el caso de el Dr. Abelardo Mariña y la Dra. Margarita González según la Convocatoria en el numeral 3 no cubrió porque no están presentando los documentos en los términos que este Consejo Académico eh... solicitó, entonces este... yo creo que finalmente eh... la decisión ya la tienen, ya escuché varias intervenciones y... me parece que eh... bueno si tendríamos que estar tomando definiciones yo eh... como lo he dicho desde el principio, yo no me voy a prestar a situaciones de más corrupción que se ha venido dando en este Consejo, que me parece que si somos 48 no creo que eh... los 48 tendrá... tengamos que estar aceptando situaciones e irregularidades que eh... pueden señalar más a este Consejo Académico, reitero, si en su momento cuando había eh... un, un acuerdo por parte de este Consejo eh... donde no habían votos en disidencia nos señalaron que cum... cumplió este que... cometimos irregularidades, imagínense ahorita que hay un proceso en el que no se cumple la Convocatoria, en primera por la cuestión de el en la huelga que eh... se queda ahí, no concluye. Antes de esto eh... la situación de que la Comisión no está cumpliendo el mandato y que eh... están registrando a... aspirantes que no cumplieron en los términos de la Convocatoria en su numeral 2 y 3 y está comprobado, aquí está la Convocatoria, está en internet, quien la quiera leer ya la leí, van a decir que no, este... ya la leí. Este y la otra hablando de lo que tiene que ver con el

artículo 30-2 fracción I y II, la fracción I, bueno fue la que llevamos a cabo este la Sesión anterior que fue eh... la entrevista que se llevó a cabo a los aspirantes y la fracción II es la formulación de la lista y que en el último párrafo hace referencia, la lista de los aspirantes a Rector de Unidad se deberá presentar al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión y evidentemente cuál va a ser la justificación que se va a dar sustentada que no se cumpla, no cubre lo que este Consejo acordó en su Convocatoria en los numerales 2 y 3, eso es lo que tendría que ir y tendría que ir también que existieron, existen tres votos en disidencia. Entonces yo eh... lo pondría al pleno eh... ¿vamos a aprobar esto nuevamente con irregularidades? y que eh... nos vuelvan a señalar como Consejo, nosotros concluimos, pero aquí la situación es de que queda un conflicto para la Institución y que yo nuevamente me deslindo y solicito que mi intervención quede circunstanciada porque yo no voy a participar en esta, en esta situación de votación porque a mí me queda claro que la Convocatoria no fue cubierta este... por los aspirantes, que la Comisión no cumplió con el mandato y que eh... sería una situación en contra nuevamente de este Consejo Académico y de la Institución. Gracias".

El Dr. Jesús Manuel Ramos considera que se están desviando de la Orden del Día, que es presentación del informe y cree que están entrando al inciso B que es la valoración, incluso análisis para pasar a la votación.

Reconoce la subjetividad que como personas tienen y eso no se puede evitar, sin embargo, ahí están las minutas con toda la información con el afán de que todo sea transparente y ahí está plasmado tal cual se procedió a todo el seguimiento de esta Comisión.

Hace un reconocimiento a los aspirantes que decidieron participar en ese proceso y hace mención que efectivamente el compromiso de la Comisión está plasmado en el informe, cómo se llevó a cabo el proceso, la elección, la votación e incluso los compañeros que en su momento ingresaron el voto en disidencia, donde se ve lo complejo y la responsabilidad que se tenía en esta actividad.

Señala que se llegó a una discusión muy fuerte en algún momento lo cual pueden ver en las minutas y lo ideal hubiera sido que fuera unánime y que aquí fuera unánime y eso hablaría de verdaderos profesores académicos universitarios ante toda esta situación coyuntural que se tiene, pero efectivamente que tan no es así que se procedió a la votación y efectivamente en los votos en disidencia ven que no hay un consenso, no significa que lo debería de haber; es una situación lo más objetiva posible como hay ciertos argumentos que son válidos.

Ahora tratando de observar y escuchar todas las participaciones pareciera ser que el criterio hubiera sido toda vez que ya se es Jefe o Director de momento se omite y no se comprueba que se acredite como bien es el numeral 2 de la Convocatoria, acreditar fehacientemente y presentar documentos que se tengan que presentar. Además en el numeral 3 conforme al artículo 30 dice que deberán entregar además el curriculum extenso, el resumen de una cuartilla impresos y en versión electrónica, el programa de trabajo con las condiciones y requisitos que ya se han abordado y la carta de aceptación, entonces si bien pareciera que no hay un criterio en particular que se tomó en la Comisión, ahí hay un criterio efectivamente con la documentación que se tiene en su momento por lo que agradece el trabajo de la OTCA y de la Abogada, con esos documentos se plasma que se cumple o no se cumple dado el mandato que es verificar el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.

Comenta, en un primer momento verificar se dice tener o poseer un título a nivel licenciatura no se está cuestionando, es valorar si tiene el título de licenciatura, indica ellos no saben que lo tiene y que es un profesor de bastante prestigio, pero en relación a la Convocatoria decía y además presentar en original para su cotejo y no se presenta, no están desacreditando que no se tenga el título, sino que no se cumple con ese requisito.

Con respecto a los demás aspirantes que en algún momento no cumplieron como lo han manifestado algunos participantes con los márgenes, sí se cumple con ese documento, sí presenta su curriculum en resumen y sí presentan también y comprueban la experiencia académica. En las minutas está que se deja el curriculum, no solo el curriculum como tal es el curriculum con todos los documentos originales.

Indica que ahí están todos los requisitos que como Comisión han argumentado y que sí se cumple con el mandato: verificar el cumplimiento de los requisitos de esta Convocatoria. Numeral 2 tener nacionalidad y además está en el subíndice presentar el documento en original para su cotejo y el numeral 3 además deberán entregar curriculum y lo anteriormente mencionado y se ha cumplido, entregaron estos documentos. El criterio y lo ideal es que sea unánime y aclara no son un Órgano fiscalizador, sino un Órgano Académico instancia de altura para poder sacar a la Universidad adelante. En este sentido no se pudo generar un criterio que normara todas las selecciones de los aspirantes y por eso se somete a votación y la votación fue aspirante por aspirante. En algún momento también se planteó que se votara o no había quinteta, pero ese no era el mandato, era verificar el cumplimiento de los requisitos.

Considera que en el Orden del Día se está cumpliendo ya con el inciso A presentación del informe, ya está presentado, es público y ya estarían en el siguiente inciso que es la valoración de la trayectoria académica del procedimiento

de auscultación que ya de momento ve análisis para esto e insiste se iría a la votación y aquí efectivamente es válida la argumentación que hacen todos los compañeros si en la votación dicen yo no voy a votar por este participante porque considero que no cumple por lo que esta manifestado ahí porque no cumple, no significa que efectivamente es el informe como tal, ahí se está cumpliendo, se presenta el informe, se les presentó ampliamente con más de 150 hojas en los anexos y minutas.

La Lic. María Teresa Godínez pide se tenga cuidado con las especulaciones y comentó que en la Convocatoria, en el numeral 4 respecto a la publicación de la lista de aspirantes dice que el martes 22 de enero ya que se recorrió por la reclasificación de fechas, se pide en la página electrónica de la Unidad y en el portal del Consejo Académico, la lista de los y las aspirantes que hayan cumplido y por ellos no se publican los siete, sino seis con los requisitos, curriculums, programas de trabajo y todo lo que sigue; es puntualizar en este aspecto del por qué no se publican siete y si seis.

Hace público que al igual que muchos aquí, hubiera sido sensacional como aspirante el Dr. Luis Noreña ya que considera que es un candidato natural que posee el perfil y la experiencia que se requiere para este cargo. Expone que ha sido cuestionado el hecho de que se salvaguarde y soslaye algunos aspectos de carácter técnico, que salen del formato de la presentación de documentos de trabajo y consulta y de planteamientos de proyectos que se van a llevar a cabo por cada uno de los aspirantes...

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que hay una moción.

El Ing. Luis Cabrera solicita a que por favor invite a los Consejeros cercanos a él que si gustan platicar o comentar lo que gusten lo hagan un poco retirados para que no interrumpan la concentración de los que están haciendo uso de la palabra.

La Lic. María Teresa Godínez continúa diciendo que si una cuestión de formato hace ruido y ha generado conflicto ¿habría sido bien vista si se considerara dicha posibilidad? y como el hubiera no existe y no se puede especular respecto a lo que qué pensarían si se acepta o no, mejor se trató, se hizo dentro de la Comisión de ser lo más objetivos posibles. Entonces eso contó como elemento para tomar una decisión y consideración respecto al registro, además es de conocimiento de todos los miembros de la Comisión que se hizo mención en su momento de que hacía falta este requisito y hubo tiempo para que se hiciera entrega del mismo elemento, cosa que no fue así por parte de los otros candidatos que tuvieron cierto tipo de errores en cuanto a la presentación y formato de curriculum extenso, resumido y la presentación de lo que es el programa de trabajo.

Por otro lado indica que hablar de inequidad resulta difícil de justificar porque como se comenta que por parte de la OTCA que hay un reconocimiento de la falta de un documento por un candidato y se le avisa y a los otros que no cubrieron ciertos requisitos para los escritos no les fue aclarado porque no está en sus competencias y esto se deriva de la parte de lo que no está dispuesto y claro en la Convocatoria, lo cual debe considerarse para las siguientes experiencias y procesos para poder ser más descriptivos para no dejar duda; como es lo referente al numeral 2 de la Convocatoria. En donde habla de los requisitos que son necesarios para cubrir y que deben acreditarse presentando documentación probatoria en original y copias. En el punto del título queda muy claro y rebasado en la discusión, en el caso del cuarto y en relación al Dr. Arias Lobillo que tiene que ver con tener la experiencia académica a nivel educación superior, aquí les indica qué tipo de documentos se tienen que presentar y con qué características, él y se vio en las presentaciones, desconoce algunas cosas, puntualmente se habló porque no platicar con los Consejeros y dijo que lo que dio es lo que hay a consultar y que consideró suficiente. Entonces si no hace referencia a un documento en específico y toma su curriculum como base junto con sus constancias pues ahí se está comprobando de manera fehaciente lo que es la parte de la experiencia académica, aunque este adjudicado al numeral 3, pero responde al numeral 2.

Posteriormente comenta que respecto a cómo se asumió el mandato y la responsabilidad del mandato del pleno en la conformación e integración de esta Comisión, se tiene la firme convicción de que lo que se hizo, se presentó y se hizo público, en conciencia plena, responsabilidad y compromiso se hizo bien.

Señala se tuvo mucho tiempo de discusión, para cada quien argumentar cuál era su posición y fueron muchas sesiones, pero valieron la pena porque se cumplió de manera fehaciente el mandato. En este mandato estuvo presente siempre más allá de cualquier cuestión de carácter personal el beneficio de la comunidad e Institución, de la Unidad; más allá de las cuestiones de grupos o de carácter personal.

Refiere se preguntaba qué se le está enseñando a los alumnos con su ejemplo y con lo que acaba de transmitir, se les enseña a ser congruentes, responsables y sobre todo en un ambiente como el que se está viviendo, a nunca perder el sentido de lo que es su responsabilidad, no solo como miembros de este Consejo Académico, sino como miembros de la comunidad universitaria.

Reconoce y agradece las participaciones que posibilitan que se haya llegado hasta este momento, así como aquellas que ayudaron a pensar si efectivamente se estaba haciendo o no, a buscar mecanismos que pudieran avalar las disposiciones que estaban implementando que dieron como resultado la lista de seis aspirantes. Finalmente, en ese tenor hubo cosas no tan favorables pero que fortalecieron y la

Institución ganó en este tipo de procesos. Considera que el tema está suficientemente discutido.

El Sr. Rafael Ángeles indica que se vuelve a un punto en el cual el proceso para la designación del Rector pareciera que tiene algunas anomalías, se pretenden identificar algunas y versar que esto no debe realizarse lo cual no es nada nuevo ya que se ha vivido por distintos aspectos.

Le parece interesante observar que se pidió la palabra para el Dr. Mario Rubí y por ahora el asunto de la terna no se ha tocado, se pregunta si de verdad reiniciando este procedimiento se olvidaría lo de la terna que ahora dejó de ser un argumento para ahora decir que hay que detener este proceso; lo cual es parte de las contradicciones a las que llegan al pretender por prácticamente cualquier asunto detener un procedimiento para designación de Rector o Rectora de Unidad.

Comenta que en los momentos más álgidos de este proceso se tuvo que recurrir a la violencia, recordando los eventos en los diferentes auditorios donde se realizaron las presentaciones, la tensión a la que se llegó en algunas sesiones de Consejo y ahora son argumentos; es decir, la misma postura porque era la misma postura en el Auditorio Incalli, era bajo el mismo argumento que el procedimiento no debería seguir, solo que en ese momento fue con violencia. Hoy son los argumentos, pero el objetivo final es el mismo.

Indica que no corresponde hacer un juicio de valor, pero es evidente que se busca defender una postura que se ha repetido hasta el cansancio, que es el hecho de que las personas que en algún momento formaron parte de una terna, se tienen que designar a la Rectoría de Unidad. Para él la única irregularidad que se le quiere encontrar a este proceso es, que de este proceso no se va a designar al Dr. Mario Rubí o al Dr. Nicolás o en su defecto al Dr. Aníbal que forma parte de la terna. Y la verdad, el fondo político del asunto es ese, se han encontrado en diversas situaciones que, si fue el calendario cuando regresaron de la huelga, que, si se realizó alguna modificación, qué si se encontró alguna anomalía e incluso algunas participaciones provocando, mencionando que hay algunos personajes a quienes no se les conoce la voz y no sabe si eso vale como argumento como algo serio que invita al diálogo; parece una provocación para ganar tiempo y volver a etapas de roce.

Partiendo de ese panorama político y para entrar al asunto de las posibles anomalías que pudiera tener éstos, distingue dos tipos de vicios, errores o requisitos: los de fondo y los de forma. Los de fondo los remiten a la Legislación, Ley Orgánica, artículo 8 que a su vez remite al 24 y el Reglamento Orgánico en su artículo 42 que son los requisitos básicos para poder ostentar el cargo de Rector de Unidad. Entendiendo esos requisitos que aparecen en la Legislación es que pueden

entender por qué se argumenta que son dos tipos de discusiones aunque se quiera pensar que es un criterio general el no entregar el título o en equivocarte en el margen, en la letra, en los milímetros o lo que se quiera argumentar para decir que un curriculum se entregó mal y con tantas analogías se suma y hace una analogía más diciendo que si fuera a conseguir empleo y su curriculum tiene fallas, pero dice que es licenciado y no entrega el título, le parece que pesaría y por mucho más el hecho de que diga que es licenciado y no lo es a que se equivoque en la forma.

Comenta ya se han mencionado las distintas etapas o las distintas formas por las cuales se puede dar un error en la cual el margen, el título, la letra en fin...pudiera llegar a ser un problema, pero el fondo que es cumplir con la nacionalidad mexicana, la edad y lo que plantea la Legislación no puede tener el mismo criterio que el margen, la letra y demás porque entonces sí se caería en ir contra la Convocatoria, sino contra la Legislación y sería un error grave pensar que eso puede permitirse en comparación con lo que mencionó. Entonces es importante distinguir estos dos elementos.

Indica se señala que un criterio casi amañado porque se ha pretendido decir así que la Comisión estaba siendo tendenciosa y por eso mencionó la argumentación anterior de decir que esto es político. Si el Dr. Noreña estuviera en la lista se diría que se le permitió, cumplió con un requisito cuando no lo cumplió estrictamente y se hubieran ido seguramente contra la propia Secretaria, contra la Comisión y todo aquel que hubiera estado ahí; porque el objetivo no es cumplir a cabalidad la Legislación sino detener el procedimiento porque en cualquier decisión que hubiera tomado la Comisión que fue muy valiente manifestando que fue algo difícil, no sólo con el caso del Dr. Noreña, sino cualquiera de los supuestos de haber recibido y validar a los aspirantes para competir y de que hoy se pueda votar, significaba un problema de gran envergadura y una discusión muy amplia por definir cuál había sido el criterio, por lo que refuerza participaciones anteriores en felicitar a la Comisión por el trabajo que ha realizado, por la organización que tuvo y por la determinación de primero aventarse para formar parte de la Comisión, sesionar tanto tiempo y formar parte de esto proceso de designación.

Le parece que en términos generales no hay dolo en lo que se está realizando, quisiera saber quién puede ser el valiente que argumente para su comunidad principalmente de alumnos en decir que detuvieron o pretendieron detener un proceso porque 1 o 1.5 milímetros fueron los que hicieron decir que un candidato no merecía tener la posibilidad de competir, es decir con qué cara se les puede decir y sobre todo la complejidad que se le quiere dar a ese elemento porque ya no están los demás elementos y no se ha tocado el argumento de la terna y sería interesante saber cuál es el dilema que ahora se tendría para el siguiente proceso, entonces como ya se pudo anular esté pensando en que así sería volvemos al argumento de

la terna o se busca otra anomalía. Ese es el camino que se está planteando y no especula ya que se llevan tres procesos y siempre se busca detener.

También observa que las posturas están siendo demasiado claras y repetitivas, algunas abonan más con elementos extras que ayudan a desmenuzar e interpretar y analizar del informe, pero si se está a favor o en contra de los argumentos vertidos no es precisamente del informe cuando se puede manifestar la voluntad si no se da en la votación para designar o no, cuando menos una quinteta que uno podrá manifestar directamente mediante una decisión que traerá consecuencia directa si esta uno a favor o en contra de lo vertido aquí. Es decir, al momento de votar que candidato o la candidata pasan o no a formar parte de una posible quinteta es que estos argumentos se pueden hacer valer directamente, entonces al continuar en esta dinámica sería interesante pensar si está suficientemente discutido contemplando la lista que se tiene realizada para pasar a manifestar la voluntad en el punto de hoy.

El Sr. Jonathan Amador Bermudez comenta platicó con algunos compañeros y le da gusto saber que ya se están informando y le mencionaron que de cualquier manera intentarían que el proceso no continúe y piensa que la finalidad es detener el proceso.

Indica que tiene gran estimación por el Dr. Noreña y reconoce su trabajo, considera que no se trata de discriminar al Dr. Noreña, pero si se hubiera aceptado su ingreso porque fue Jefe de Departamento o Director ya hasta hubieran pedido la renuncia de la Secretaria y se intentaría detener el proceso.

Menciona se habla de que el Rector General dijo que había seis registrados y eso los vulneraba como Comisión y hacer sentir presionados, pero no se habla de cuando a dos miembros de la Comisión se les presionó y amenazó dentro de los pasillos de la Universidad, por parte de la Fís. Gabriela del Valle, si eran seis candidatos. Entonces ¿por qué no se defiende todo tipo de presiones hacia la Comisión?, ya que si lo dice el Rector General porque se considera un monstruo se menciona, pero si lo dice un amigo entonces se calla, por lo que pide congruencia.

Agrega que se trata de que el proceso no avance y en las diferentes etapas se ha visto, imagina que después de votar se dirá que los colores no son los que se tenían que usar o la tinta con la que firmaron no debía usarse y entonces se detiene el proceso.

Desconoce si esto tiene que ver con la terna o con esperar y si los amparos proceden algún día o les dan una solución. Indica que como Comisión no se sintió presionado por las declaraciones hechas por el Rector General y no influyó en lo que él hizo.

La Srita. Berenice Mujica menciona no acepta las acusaciones que se han hecho sobre la manipulación, indica que ha costado durante mucho tiempo formar las comisiones y para que las personas se responsabilicen para asistir y trabajar, pero aceptó la responsabilidad porque los demás alumnos no querían o estaban presentes.

Agrega que las Comisiones se hacen dando la confianza a la Comisión para trabajar, por lo que no sabe cuál es el objetivo para que se creen Comisiones y cada vez que se presenta el trabajo arduo y con análisis, se cuestiona porque no están de acuerdo con la opinión y la demeritan, lo cual no es justo. Pregunta si tienen que ofrecer una disculpa al Órgano por ser jóvenes, inexpertos o por no tener un doctorado, le parece que su opinión vale lo mismo que la de cualquiera. Cree que hay áreas grises no solo en la Convocatoria, sino también en la Legislación por lo que se hacen muchas interpretaciones por eso se crean estos desacuerdos como lo es los votos en disidencia, lo cual es válido, pero dichos criterios diferentes generan decisiones no unánimes lo cual es válido, pero no quiere decir que esos votos en disidencia valen lo suficiente para decir que no se hizo un trabajo bien hecho.

Respecto a los criterios para verificar el cumplimiento de los requisitos aclaró que no se avisó a nadie si cumplía o no cumplía, su intervención fue pública hasta que salió publicada en los medios y la OTCA no pudo cotejar el título del Dr. Noreña desde el momento de la entrega de la información; lamenta mucho que no haya presentado dicho documento porque le parecía un excelente candidato y si el documento se hubiera validado se hubiera cuestionado peor, en la Comisión nadie dudó de que es licenciado de hecho en la minuta se aclaró que nadie lo dudaba pero no estaba cotejado el título.

Indica se les mostró una tabla de cotejo que no hacían ellos, que fue un paso previo a la reunión de la Comisión y conectado a lo del Dr. Arias en donde se ha dicho que no presentó documentos probatorios, pero en su expediente había documentación no solo de la Universidad, sino con muchas universidades en donde constaba que tiene trayectoria académica y en la tabla de cotejo estaba marcado que fue cotejada toda la información.

Señala que es absurdo que personas digan que no hubo documentación si en realidad el archivo era difícil de abarcar porque era mucha documentación que comprobaba su experiencia académica. No entiende de donde surgió ese cuestionamiento solo porque en lugar de enviarlo una vez, lo envió uno solo y le parece absurdo.

En relación al cuestionamiento sobre los formatos, por su experiencia en el manejo de diferentes formatos investigó lo que significa que es una cuartilla y realmente no hay un concepto global ya que varía para líneas, palabras y depende del contexto si es académico, editorial, etc. Agrega que también al cambiar de una computadora a otra se hace una desconfiguración total por lo que es muy subjetivo y se podría afectar a alguien considerablemente tan solo por no contemplar esas fallas porque no se tiene homogeneizado cómo se van a entregar a las cosas.

Confirma que no se sintió presionada en el Comité por lo dicho por el Dr. Peñalosa ya que él es quien debe sentirse presionado porque él es responsable de lo que dijo y se sintió más presionada o con miedo por las amenazas respecto a lo que iba a decidir. Indica su presión real fue por hacer un buen trabajo y hubo dificultad para ponerse de acuerdo como en todas las Comisiones o en el Consejo, pero considera que se hizo un buen trabajo porque se investigó, opinó, analizó y decidió, por lo que no acepta varios argumentos que se están dando y tampoco acepta que una persona no puede cumplir con un cargo porque no puede controlar sus líneas de texto.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se han cumplido tres horas de trabajo y somete a votación trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera solicitó le informen a qué hora se está registrando el inicio de las terceras horas.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que a las 17:02 horas. Indica se tienen 16 personas en la lista, se anota Mauricio y solicita si hay personas que quieran intervenir, sea en este punto porque en el siguiente solo es opinión del Consejo porque se va a hablar de lo que compete a la carrera o al desarrollo de cualquiera de los candidatos y eso ya compete al Consejo hablarlo.

Se agregan más personas a la lista.

El Sr. Manuel Alejandro Rodríguez precisa que el Dr. Raúl Arias presentó un curriculum vitae extenso que según la Convocatoria lo presentó en PDF y es una forma de comprobar su trayectoria académica, sino una gran trayectoria en todo sentido, lo que causó discusión en la Comisión fue que él presentó ese PDF con el nombre de Curriculum extenso vitae y la Convocatoria tiene cierta área gris que hace que la Comisión trabaje muy subjetivamente. Dice, además los documentos se deberán presentar en un medio electrónico en formato PDF, esto deja que el Dr. Raúl Arias pudo presentar un PDF con su fotos de las vacaciones en Acapulco y al final un comprobante de su trayectoria académica y eso en la Convocatoria no significa que sea inválido y esa fue la opinión que vertió en la Comisión y por lo que

defiende ante el Consejo que se haya tomado la decisión de aprobar que el Dr. Raúl Arias sea aprobado en cuanto lo que creen que es la Convocatoria y sus requisitos. Además, lo que se ha mencionado del Dr. Noreña, la OTCA no podía intervenir en revisar los documentos porque eso le competía a la Comisión, pero la OTCA ayuda con la recolección de documentos, preparación de documentos y se elaboró una tabla en donde se detalló los documentos que iban presentando.

Comenta al Dr. Noreña sí se le hizo mención, no para intentar beneficiarlo, pero sí se le indicó que se requería el título para su cotejo con la copia que había presentado. Se le informó dos días antes, entonces sí tuvo tiempo para solicitar un nuevo título y no considera que hubo privilegio.

Refiere que desde la primera reunión que realizó la Comisión en enero se mencionó que se tenía que tomar en cuenta las palabras del Rector en la entrevista de la que se ha hablado, pero en lo personal, indica ni siquiera había escuchado sobre dicha entrevista y hasta ese momento que indicaron que es curioso que haya seis candidatos, que ni siquiera son seis; entonces no sabe cómo eso podía intervenir en la decisión a menos que ellos sintieron la presión de que no podían ser seis o que el proceso no podía llevarse a cabo porque el Rector había dicho esas palabras. Siente que esa entrevista no influyó en nada en la decisión de la Comisión y cree que pudieron ser de mayor presión las amenazas hacía sus compañeros que forman parte de la Comisión.

Agrega que como lo dijo en la Comisión tenían que defender las decisiones tomadas ante el Consejo, fue una responsabilidad y siente que tomaron las mejores decisiones. Señala no hubo un consenso del 100%, pero la Comisión se desempeñó de la mejor manera y tomó la mejor decisión para llevar a cabo el proceso.

Sr. Mauricio Morales:

"Gracias, buenas tardes a todas y todos voy a tratar también de ser breve o mejor dicho concreto. Me sorprende mucho que pareciera que varios de los presentes estuvieron ausentes en toda la discusión porque en ningún momento se hizo mención de la pretensión de detener este proceso, en ningún momento se hizo alusión personal a la compañera Berenice por ejemplo, nunca se dijo que hizo un mal trabajo en la Comisión ¿no? más bien lo que se dijo fue que la Comisión eh... no fue equitativa con el trato hacía los candi... los... las personas que se registraron en el proceso, en ningún momento se dijo que queríamos que... a los demás miembros no se les aplicara el criterio que se le aplicó al Dr. Noreña, sino exactamente lo contrario ¿no? y justamente ahí eh... ahí radica la discriminación. Pero bueno lo que quiero decir es lo siguiente: Hace dos años como Órgano no aceptamos la lista de las supuestas irregularidades que envió el Rector

Peñalosa y del que se hizo mención que se pudo haber eh... resuelto sino hubiese sido después del tiempo que se había señalado, cosa que en este momento sí se puede hacer como ya lo había dicho un compañero mío hace ratito, lo que nos preocupa de estos señalamientos es que pueden ser insumos para el Rector General o para la Junta Directiva, que pueden decir ellos mismos que, como son irregularidades entonces no procedería la elección de la terna o del Rector o Rectora y entonces nos clavaría otra vez en otro proceso incontinuo ¿no?. Aunque tenemos nuestras diferencias sobre el proceso del 2017 eh... hay que tener como premisa que de lo deseable lo posible ¿no? Entonces si podemos salvar un proceso en el marco más cercano de lo que se entiende como legalidad y que como tenemos un marco más o menos objetivo que es la Legislación no tendría que prestarse a interpretaciones subjetivas y no estoy hablando de la definición de una palabra, como cuartilla, o sea, sí hay un consenso social dentro del contexto en el que está escrita esa palabra de lo que esa palabra significa, nadie está discutiendo el origen etimológico o el sentido semántico de esa palabra ni de ninguna otra. Lo que sí pareciera que se puso a discusión fue ese eh... esa falta que se le señaló al, al Dr. Luis Noreña ¿no? eh... el sentido común podría decir que es importante el contenido, que es más importante el contenido que la forma, pero para... estos procesos la... el señalamiento diferenciado de la forma implica contenido, forma significa fondo, pero están en la categoría de los requisitos. El punto 2 de la Convocatoria fracción III dice que uno de los requisitos es poseer como mínimo el título de licenciatura y una nota al pie dice que el hecho de tener maestría o doctorado no significa que ya se dé por hecho ese requisito y cuando dice que eh... se debe entregar la documentación probatoria en original y copias, no dice que se debe entregar el certificado en original y copias, sino un documento que pruebe la existencia de un certificado en original y copias ¿no? suponiendo que el hecho de haber entregado la cédula podría resolver. ¿qué quiero decir con esto? eh... tampoco... si a mí me preguntaran como estudiante tal vez yo sí consideraría quizá sí es más importante un certificado de licenciatura que el margen de un documento, eso diría el sentido común, apelando al sentido común, pero los requisitos son requisitos ¿no? varios de aquí hemos publicado en revistas de literatura o de investigación y por un punto o por una coma que esté fuera de la cuartilla y todos saben a qué nos referimos con cuartilla se... se nos niega, incluso por eh... por la no correspondencia de una palabra en el contexto de la publicación ¿no?, por tener más de los caracteres, etc. Aunque el contenido sea muy bueno ¿no? y esto seguro que varios de aquí lo han experimentado, nadie está discutiendo eso ¿no? o sea nadie está discutiendo que... o mejor nadie debería discutir el hecho de que un requisito sea de mayor importancia que otro porque todos están en la categoría de requisitos ¿no?, la valoración subjetiva de eso o los criterios que se tendrían que aplicar a la valoración de los requisitos entonces sería el contenido de la discusión

pero no es así, espero que me esté explicando, ahora si bien varios de los miembros de la Comisión dijeron que no se sentían presionados, al menos uno de los miembros lo dijo, dijo que sí se sintió presionado por la declaraciones del Rector, pero pareciera que como lo dije ahorita varios de esos miembros estuvieron ausentes en toda la discusión porque parece que no se ve la magnitud o el alcance de lo que significa que un Órgano de autoridad como el Rector General diera una información que no se hizo pública sino hasta el siguiente año, ósea las declaraciones del Rector fueron el 29 de diciembre y el informe está firmado con el 18 de enero. Lo que hemos tratado de... resolver aquí es cuál fue el origen de la información porque no hay una correspondencia en las fechas y por supuesto que es importante la secrecía de la información. Ahora eh... yo quisiera preguntarle a la Abogada Delegada que todo lo que se ha discutido en este punto, esas...las premisas que hemos discutido en este punto dan como conclusión que la Comisión no cumplió con su mandato, según la fracción, según el artículo 72, fracción I del RIOCA, la fracción, la Comisión se tendría que disolver, yo le preguntaría a la Abogada Delegada ¿cumplió o no la Comisión con su mandato? y de decir que no, entonces ¿que procedería? y estoy poniendo como referencia el artículo 72, fracción I del RIOCA eh... solicito que esta intervención haya sido circunstanciada".

Ing. María Yazmín Pinacho:

"Em... Si buenas tardes a todos, a todos los miembros del pleno y a todos los que nos están escuchando a través de las redes sociales, a los pocos compañeros que nos acompañan parte de la comunidad universitaria. Em... pues parte de la discusión se ha centrado en los programas de trabajo y como estos no cumplen con las características establecidas en base a la experiencia que tenemos por ejemplo como representante de posgrado, estudiante de posgrado, en parte de los lineamientos del posgrado tenemos que cumplir con ciertos criterios en ellos hay un documento, un documento que se aplica a todos los posgrados y es cómo se debe de presentar la idónea comunicación de resultados, en ella señala el uso de fuentes, el tamaño de la tipografía, el uso de pies de página, las notas, las ilustraciones, los textos de apoyo, el espaciado, el tamaño del papel y los márgenes, yo me pregunto si acaso si algún compañero del posgrado al no cumplir este requisito que se señala, lo podríamos pasar por alto por ejemplo: en esta estructura del documento eh... aquí está mi Coordinador de Posgrado eh... igual yo le pregunto si tuviéramos algún error nosotros como estudiantes del posgrado ¿nos dejarían hacer el título de examen profesional a pesar de no cumplir con las características de este documento? ¿tan solo por no cumplir con el tipo de letra? ¿no cumplir con el espaciado? También se menciona que este descuido nos podría pasar a cualquiera, yo me pregunto a los académicos si

esto pasara a algún compañero en la entrega de eh... estos requisitos para un trabajo ¿se pasaría por alto? ¿porque es un descuido que todos podemos tener? A mi parecer, parece que no importan las omisiones también el objetivo es tener un Rector no importando pasar por encima de la Legislación, porque no solamente se trata de esto ¿no? de, de criticar los programas de trabajo eh... Hace un momento estuvimos checando un documento en Word en el Sistema Operativo de Windows y en el Sistema Operativo de Linux y las modificaciones que hay de un documento a otro no son substanciales, el número de páginas se conserva, el tipo de letra también, el tamaño también, el espaciado también, por lo cual no entiendo se trata de justificar de esta forma, eh... Otro problema que yo veo de fondo y que ya lo han mencionado eh... otros compañeros es, sobre todo, lo que no coinciden las fechas, por ejemplo, lo que mencionó en La Jornada el Rector General el 29 de diciembre dice que el proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes; sin embargo, también se menciona en el anexo 10 eh... que la Comisión no se pudo reunir en estas fechas que se suspendió y se reunieron hasta el siguiente año, lo cual eh... tampoco concuerda. Yo considero que a pesar de estas irregularidades en la revisión de los requisitos si se prosigue a mantener una votación a favor eh... de este informe, entonces tampoco tendría cabida mi participación e intervención en esa Sesión de Consejo Académico y... pido que las minutas eh... se anexasen al informe porque esas no se... estuve buscando en la información y no se encuentran en la página y... pediría que se anexaran en el informe. De igual forma pido que veamos esto y actuemos con ética y que la regla debe de ser pareja para todos porque las decisiones que tomemos tienen un peso de legalidad y tiene que cumplirse la Ley a cabalidad. Pido que mi participación sea circunstanciada".

La Dra. María de Lourdes indica que el proceso de designación del Rector está fundamentado en la Legislación en el Reglamento Orgánico y la Convocatoria que aprobó este Órgano es lo que da margen para ver qué pasos y con qué secuencias se deben de seguir, la Convocatoria menciona que el Consejo Académico da un mandato a la Comisión para que entre otras cosas, verificara el cumplimiento de los requisitos de las personas que se registraron, entiende que con los elementos vertidos algunas consideran que la Comisión hizo su trabajo de la manera adecuada otras que se excedió aplicando criterios no correctos. En lo particular piensa que para evitar cualquier duda del proceso lo más conveniente era que se regresara o que dijera que no cumplían con los requisitos las personas que habían entregado fuera de formato la documentación y eso posibilitaba a que se ampliara el plazo para que se registraran más candidatos y estas personas que no cumplían podían cumplir, quizá el Dr. Luis Noreña hubiera podido tener el título original y esto se hubiera resuelto sin tener que llegar a estas dudas; desafortunadamente eso ya pasó y no se puede modificar.

Comenta la Convocatoria no contempla un paso en el que el Órgano en pleno, validara si se cumplían los requisitos o no de los aspirantes y quizá esto sirva como experiencia y en alguna Convocatoria futura lo haga el Órgano.

Refiere se mencionó que si en este momento no se cumplió y por qué no se da un plazo para que se cumpla, pero eso no está establecido en la Convocatoria, señala, entonces deben apegarse a lo que la Convocatoria marca y en este momento solamente da la posibilidad de someter a votación una vez discutido y que cada uno vote si considera que cada uno de los aspirantes cumple o no con los requisitos; realmente no hay mucho margen, pero ese es el margen que dieron en la Convocatoria.

Por otro lado, se mencionó que esta la posibilidad de que el Rector con toda esta información le devolviera al Órgano la lista de al menos cinco candidatos y sí es una posibilidad, pero considera que el Consejo debe ejercer responsablemente su voto y si se considera que no se debe pasar la lista con cada uno de los aspirantes votar en consecuencia para que esperar si lo van a regresar o no, si desde ahora puede votarse.

En relación a si la Comisión se puede disolver en este momento y sus implicaciones, la Comisión entregó su informe el 3 de junio y con eso terminó su mandato y con ello la Comisión ya no existe y concluyó con su trabajo, lo que se puede hacer es escuchar su informe, la intervención de los miembros que la integraron, manifestarse, pero ya no se puede calificar si puede seguir o se va a cancelar.

En relación a si la Oficina Técnica es o no una oficialía de partes, considera que sí lo es pues solo cotejan y los que toman la decisión de si cumplen o no las personas que se registran es la Comisión. Agrega que como Consejo se tiene una gran responsabilidad y que quizá se pudieron hacer mejor las cosas, pero ya no se puede dar marcha atrás y se tiene que actuar con responsabilidad con lo que la Convocatoria da de margen.

Dr. José Raúl Miranda:

"Gracias Mtra. Arroyo. Pues buenas tardes a todos nuevamente, este... pues nada más para aportar un poquito aquí al Consejo. Creo que el tratar de matizar las cosas eh... y darles un giro no nos ayuda en este Consejo a tomar una solución eh...por ejemplo nada más se habla de los que quieren la Convocatoria y los que no quieren la Convocatoria, yo creo que tenemos muchos que lo que queremos es la legalidad y ¿por qué? porque precisamente por eso somos señalados y no simplemente en este momento. Durante mi estancia aquí en... en la Universidad y como miembro también

en Comisiones Dictaminadoras siempre la Unidad Azcapotzalco ha sido señalada porque pues... no hace buena investigación, etc., etc. no viene al caso. Eso yo he tratado de enfrentarlo en los diferentes foros de las Unidades y es por eso que en ese sentido yo quisiera que también hubiera un tercer grupo que somos los que estamos con la camiseta puesta con la legalidad y que queremos que estos procesos sean limpios. Bien menciona la Dra. Alegría que pues hubo un Rector con 0.0 días para la Convocatoria de Rector 2017-2021 y que para la Convocatoria 2018-2022 duró tres meses, vamos por la tercera Convocatoria ¿sí? y en cada una ellas pues hemos tratado de encontrar algunas este... formas de poder llevar a cabo este proceso no coincidimos, somos diversos y al igual que en la Comisión, pues la Comisión está formada por Órganos Personales, alumnos, profesores y personal administrativo. De ahí que la misma Legislación contempla que haya todos los criterios que se puedan vertir para que todo esto llegue a buen término ¿sí?, no podemos nosotros nuevamente matizar porque fue lo que discutimos dentro de la Comisión que nos llevó muchos días, muchas sesiones, la cual se hubiera podido resolver en la primera y vamos a hacer historia o memoria porque no podemos cometer los mismos errores. En la primera convocatoria, para 2017, para Rector de Unidad Azcapotzalco 2017-2021 una de las observaciones que nos hicieron fue que quien inició los trabajos de la Comisión fue el Dr... Rector Romualdo ¿por qué no lo hizo el Secretario? porque estaba enfermo, era obvio que no lo podía hacer y era obvio que no podíamos nosotros proseguir ¿sí? Todos echamos las campanas al vuelo y dijimos que nuestro proceso del 2017-2021 era como dice el Dr. Cámara bello, limpio, inmaculado y bueno, y que hubo aquí un consenso todos teníamos las Divisiones sus mejores candidatos se hablaba de Nicolás, se hablaba de Rubí, se hablaba de Oscar, se hablaba inclusive el mismo Dr. Noreña, entonces todos estábamos contentos, sin embargo, ¿qué pasó? y todos llegamos a un acuerdo, difícil se quitó a un buen elemento que yo siempre voté por él, el Dr. Ejea no sé por qué no lo quisieron reconocer, él se volvió a apuntar y después ya no quiso más, pero regresando a eso y tenemos que tener memoria. Nos desgarramos aquí las vestiduras diciendo que si el eh... el candidato de esta quinteta no cumplía la mayoría total o sea 50+1 no merecía ser Rector de esta Unidad y debatieron tantos argumentos a favor, que bueno dije, bueno quizás tiene razón y aunque se leyó los artículos en la Legislación y se marcó y se fue empático que no que marcaran mayoría simple, pues bueno, esa fue otra de las irregularidades que nos marcaron y en total acumulamos igual que ahorita, se hizo varias consultas a la Oficina del Abogado, fueron enriquecidas, pero dijeron sólo son consultas no tenemos porqué obedecerlas ciegamente. El Órgano es pleno, autónomo y puede darle el matiz y la dirección que quiera y ¿cuál fue la sorpresa? que dijeron que no, que nosotros al ver convocado para el quinto elemento una Sesión posterior, pues habíamos incurrido en otra irregularidad y así vamos

haciéndolo. Es este mismo Consejo quizás nada más hayan cambiado dos Directores y a la mejor eh... ocho Jefes de Departamento y uno que otro que ya no está por aquí de algunos profesores, pero en realidad seguimos siendo los mismos y seguimos vertiéndonos o escudándonos en argumentos descalificativos o matizando que aquellos son los malos, ¿yo no sé quiénes son los malos? los que dicen que no quieren convocatoria o los que dicen que sí que quieren elegir a como dé lugar en este Consejo. Yo les pregunto ¿quiénes están a favor de la legalidad? de la transparencia y que aquí tengamos precisamente eso que nos hace falta: honorabilidad. ¿Cómo fueron las presentaciones en Colegio, las descalificaciones? las cuales yo ya sabía porque al estar en foros donde están las demás Unidades siempre hemos sido señalados ¿sí? y como hemos sido descalificados que no seamos capaces de llevar un proceso limpio dentro de la Unidad, créanme que eso a mí me preocupa más porque precisamente nosotros estamos aquí y representamos a Azcapotzalco. Muchos han ido a otras Unidades a Lerma al CINESTAV y yo me preguntaría pues yo sigo aquí poniéndome la camiseta porque tengo que componer mi casa, mi Unidad y la única forma de hacerlo es precisamente de esa forma haciendo las cosas transparentes, no dándole matices como para, para decir que está bien o está mal, sino simple y sencillamente obedeciendo. Por ejemplo: se dice que la Convocatoria que en la Convocatoria dice poseer título de licenciatura y así dice textualmente y por acá en pie de página dice bueno una forma es pues que debe cotejar igual que el acta de nacimiento, igual que otros documentos, pero no está escrito precisamente donde sería el numeral dos si no dice a pie de página, entonces ahí sí pues podíamos nosotros haber tomado la decisión como la hacemos en las Comisiones Dictaminadoras de irnos, por eso nos dijo el Dr. Noreña que podíamos nosotros cotejar directamente en la página de Gobernación que sí tiene y cumple a cabalidad con ese requisito, si nosotros queremos darle esos matices o esos sesgos para darle que no cumple, discúlpenme, discúlpenme no es posible. Sin en cambio cuando se habla de la tipografía del número de páginas o de párrafos o lo que sea, si se, cuartillas perdón sí se especifica directamente en la Convocatoria dentro del numeral, no es un pie de página, por lo cual se debería dar la interpretación. Yo en mi escrito pues comprendo, comprendo el nerviosismo nunca hablé de presión; hablo de un nerviosismo en el cual pues precisamente al querer nosotros apresurar cosas podemos caer en imprecisiones, dejémoslo de esa forma en la cual ya fuimos calificados la primera vez ¿sí? y eso que teníamos un mejor consenso y eso que todos teníamos el candidato y eso que todo era aquí armonía, paz, alegría, felicidad y que pues llevamos un proceso muy limpio y pulcro ¿qué pasó? nos dijeron que no y todo esto se empezó a desvirtuar. Llevamos este Vigésimo Segundo Consejo que creo que va a pasar a los anales con tres Convocatorias de Rector de Unidad y por si fuera poco pues... los comentarios de las demás Unidades, los que tengan colegas

en las demás Unidades me van a entender de como hablan de nosotros, como nos señalan de que no tenemos precisamente esa tenacidad, esa capacidad de ponernos de acuerdo pero ¿para qué? para que todo sea legal, para que todo sea transparente y que de acuerdo a la normatividad y no que estemos nosotros sesgando o dándole matices para que lo que nosotros decimos sea lo que prevalezca. Vuelvo a repetir, este Consejo está formado por la comunidad y cada quien tiene ideas y formas diferentes de ver las cosas, pero lo que nos debe de unir es precisamente la legalidad ¿sí? y si nosotros, yo como miembro de este Consejo y como profesor de esta Unidad lo que necesito es señalar cuando algo no está bien. No necesito, no quiero que alguien más nos lo vuelva a señalar ¿por qué? porque incumplimos porque eh... fuimos ilegales porque en el proceso está manchado, no quiero eso, por eso es que desde el principio yo dije: por favor que nos oriente la Abogada y nos dijo ahí faltando 30 días podemos nuevamente reiniciar y al reiniciarlo todos pueden quitar esos problemas, inclusive tardan mucho en dar un título, el Dr. Noreña no hubiera cumplido hubiéramos tenido los mismos seis candidatos, pero ya ¿sin qué? sin estas irregularidades que vamos a ser señalados y, inclusive cualquier, cualquier colega de otras Unidades al ver estos informes pues... va a decir eso es lo que pasa en Azcapotzalco, por eso aquí mi voto en disidencia, no para sesgar que haya o no haya un proceso sino simple y sencillamente para que el proceso sea limpio. Mi primera intervención fue precisamente que se volviera ¿qué? a reconvocar para que se quitaran todas esas cosas, no quisieron aceptar; mi segunda intervención fue ¿para qué? para que iniciara desde el inicio el proceso y se quitara todo eso, tón mi intención siempre ha sido seguir con este proceso, pero de una forma ¿qué? Legal ¿sí? Sería todo por el momento. Y hace rato, la Profesora Lupita Huerta me pidió el uso de la palabra, al parecer fue a clases, entonces la solicitaría por favor".

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se cerró la lista.

Dr. José Raúl Miranda:

"¡Ah! ya se cerró la lista... y pediría que mi intervención fuera circunstanciada por favor. Gracias".

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata indica que se saldrá un poco del tema inicial de su intervención y posteriormente retomará la parte importante, pero expresó su desacuerdo en la manera en que la maestra Dulce se dirigió a la Mtra. Verónica Arroyo porque considera fue agresiva y el amenazar con una demanda de la Comisión de Derechos Humanos es excesivo y lo dice con todo respeto; porque considera que hablar de derechos humanos y de derecho a la expresión a pesar de que se puede cuestionar muchas cosas, ha habido la posibilidad de expresar sus

ideas en este espacio y cuando se habla de derechos humanos piensen que todos los años de la represión de los diferentes gobiernos que ha habido.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita regrese al tema.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata regresa al tema principal y coincide a lo dicho por el Dr. Miranda en el sentido de la necesidad de ser estrictos y rigurosos en cuanto a la legalidad, sin embargo, algunos aspectos comentados por Consejeros alumnos en cuanto a su inquietud a que este proceso se detenga, le preocupa.

Algunas veces considera y es su percepción que en cuestiones de legalidad a veces se utiliza como un medio o recurso para tratar de bloquear el proceso y cuando hay propuestas de buena intención eso en la manera en que se empiezan a ejecutar empiezan a enturbiar esas buenas intenciones y uno a veces duda cuál es la finalidad honesta de lo que se hace porque todos estos aspectos se entremezclan y entonces tomar una decisión se vuelve extremadamente difícil.

Escuchando la argumentación de todas las horas, en donde hay mucha base en lo dicho, lo que le preocupa es que finalmente la decisión que se va a tomar va a tener consecuencias de una manera u otra y va a haber consecuencias negativas de cualquier manera.

Reitera su inquietud de que esto sirva como una excusa para bloquear un proceso que no le parece que es correcto, si no es realmente por el aspecto de la legalidad, es por tratar de seguir el proceso de nombramiento de Rector y sí para bloquear y buscar que salgan otro tipo de resultados y esto bloquee el proceso en total.

La Sra. Antonieta Peregrino comenta dará su opinión dado que fue parte de la Comisión, dice también argumentó al seno de la Comisión y muchas veces les preguntaron a la Lic. Manterola y ella les dijo que era facultad de la Comisión tomar una decisión y en consecuencia actuaron. Indica no se consideró al Dr. Noreña porque no presentó el certificado, él se anotó el primer día cuando vino a la Oficina Técnica se cotejó los originales de todos los aspirantes no los programas de trabajo, ni lo demás; eso solo lo hizo la Comisión. La Oficina Técnica solo cotejó los originales y ellos hicieron el demás trabajo que es donde se dio la diferencia al seno de la Comisión.

Menciona que el Dr. Noreña no trajo el certificado y por eso es que desde su punto de vista no cumplía con los requisitos, aquí se habla de que no se cumple con otros requisitos, ella diría hay de requisitos a requisitos. Comenta que, si le están diciendo que no cumple, que debe de traer el original y no lo trajo. Indica que hoy vino y les enseñó el documento, hoy vino y les dijo que pudieron buscarlo en la SEP, eso no se lo dijo a la Oficina Técnica ni a la Comisión.

Señala hay diferencia, por ejemplo, en el caso de la Dra. Margarita, no cumplió como viene ahí establecido el programa de trabajo, pero aquí el Dr. Isaac se dio a la tarea, hizo un ejercicio de convertir ese programa a la solicitud que venía en la Convocatoria y de una cuartilla, lo que nos decía hace rato el Maestro, se mueven las páginas, las computadoras son distintas, por lo que sí cumplía. Indica se abstuvo en esa votación.

Respecto al caso del Dr. Lovillo, refiere es impresionante toda su trayectoria ¿no? entonces este...nada más porque el papel no estaba en el folder A sino venía en el B, pero estaba y la oficina técnica cotejó todos los originales y así se lo hicieron saber por eso se dio las votaciones. Indica no va a argumentar mucho porque han tenido dos años de desgaste, no tienen un Rector, no se ha trabajado en las Comisiones, no han hecho nada como Consejo.

Respecto a los votos en disidencia, desde su punto de vista no son totalmente válidos porque se votaron en casi todos los aspirantes y al final no hubo un acuerdo y fue cuando se dieron los votos en disidencia, pero se trabajó al interior de la Comisión y los tres miembros que presentan hoy sus votos en disidencia estuvieron ahí y avalaron con sus votos aún en contra el trabajo de la Comisión.

Comenta que se avance y se pudiera ya tener un Rector. Menciona que lo que hizo en la Comisión, lo hizo por la Institución.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que de las últimas intervenciones considera que la más acertada es la de la Dra. Lourdes. Señala también que en las intervenciones de la Consejera Bianca y la Consejera Rocío Salmerón han dicho al menos una vez en su discurso que la decisión ya la tienen y cuando dicen eso, este queda como que hay un cierto subconjunto de este Órgano que es malévolo y que ya tiene la decisión y que, pues uno les está diciendo todo lo que debe decirles, pero si no son capaces de escuchar es porque ya tienen la decisión.

Comenta que ninguno de los oradores que han cuestionado algunos de los elementos del proceso que están viviendo, se ha metido con la terna, pero tanto el Consejero Rafael Ángeles como el Consejero Jonathan insisten en que todo esto es parte de un plan malévolo para detener este proceso, no usaron la palabra malévolo de acuerdo, pero insisten en eso e invirtieron mucho tiempo en esa idea, en ese discurso, de hecho el joven Ángeles criticó un comentario, le parece que de Mauricio Aguilar sobre la observación de Mauricio de que hay miembros de este Consejo a los que no les conoce la voz y lo considera como algo agresivo, ofensivo pero para el joven Ángeles estar calificando de que todos los que han tenido una intervención tienen la malévola intención de detener el proceso, también eso es ofensivo, aclara él no tiene ninguna intención de detener nada.

Comenta que su voto en disidencia está muy claro y disiente de la Consejera Toñita, cree que una cosa es que se haya votado y otra cosa es que uno haya considerado correcta la decisión y al no considerarla correcta la única manera que tenían de que esto se estuviera ventilando, era sacarlo a la luz y desde ese punto de vista cree que es la razón del voto y eso le da lugar a otros elementos.

Menciona que por ejemplo se sacó la historia en que el Prof. Manuel Meda tuvo que dejar de participar en un proceso para cambio de Rector de Unidad, ese proceso tuvo entre otras consecuencias la exigencia de cuidar que los Órganos Personales desde Jefes de Área tengan título de licenciatura y resulta que, bastantes años después de que pasó esa historia, el Dr. Luis Enrique Noreña Franco fue Jefe de Departamento de Ciencias Básicas y evidentemente tuvieron que exigirle el título de licenciatura y lamenta que no esté presente Luis Soto pero él mencionó que a lo mejor que el proceso anterior en donde se inscribió el Dr. Noreña a lo mejor no exhibió el título pero la OTCA se lo pasó, indica que ya cuando caemos en esas elucubraciones están graves. También se ha insistido en que hay de requisitos a requisitos lo han mencionado varios, una cosa son los requisitos estrictos de la Legislación que es poseer título de licenciatura, tener una edad mínima y una máxima y tener una nacionalidad y los otros son de la Convocatoria, los formatos en que se pidió se presenten las cosas, etc. El asunto es que y ninguno de los que han intervenido en el discurso miembros de la Comisión ha desmentido la afirmación que hizo de que a pregunta expresa la Abogada les indicó que en ese momento el trabajo que tenían que hacer era verificar si se cumplían requisitos o no y que no había requisitos más importantes unos que otros.

Menciona que la consejera Toña también comentó que la Oficina les dijo que era decisión de la Comisión, comenta que la OTCA les entregó otras matrices en donde quedaba claro qué requisitos no cumplían otros postulantes y ahí estaba claro y la OTCA nunca les dijo que esos requisitos no los cumplieran. Indica se mencionó que la documentación del Dr. Arias Lovillo era impresionante y sí lo es y también se mencionó y ese era el papel de la Oficina darles elementos para tomar la decisión, entonces cuando se habló sobre si existía un documento probatorio sobre la experiencia docente o de educación a nivel universitario del Dr. Arias Lovillo, la OTCA les indicó que sí bien el Dr. Arias había indicado que lo sustentaba con su curriculum, la OTCA les indicó que presentó los originales de la documentación que anexaba para sustentar su curriculum en copia, en original para ser cotejada.

Comenta que la OTCA les dio todos los elementos que les pudieran ser útiles, refiere hay un evento en que participa y tiene que entregar en Word con un formato que ellos especificaron, el cual envía por la red, indica que es su responsabilidad que ese documento llegue como ellos se lo exigieron porque si no llega de esa forma no lo vean leer.

Menciona que el asunto es bien sencillo, así como la OTCA les aclaró que el Dr. Arias Lovillo presentó la documentación en original probatoria del curriculum, les dio la información. Comenta que aquí todos están buscando soslayar y encontrar pretextos para lo que no tiene pretextos, se cumplieron los requisitos o no se cumplieron los requisitos, se tenía que verificar el cumplimiento de ellos o no tenían que verificarlo, hay requisitos más importantes y otros menos importantes, todas esas preguntas se hicieron a la Oficina de la OTCA y siempre se les respondió hay que verificar todos los requisitos, no hay requisitos más o menos importantes, esa es la realidad.

Por otro lado, como ya lo han dicho varios en diferentes momentos en esta larga Sesión, están en una cierta etapa y en esa etapa se puede tener diversas formas de verlo, los que quieren parar el proceso, los que ya tienen su decisión tomada y no se van a mover, molestarme, levantarme e irme; uno puede hacerlo de muchas maneras, pero en el proceso en el que están sólo hay un camino que pueden transitar y es desahogar el orden del día y como lo dijo desde su primera intervención y como ya lo han dicho varios miembros de este Órgano, si alguien considera que desafortunadamente el trabajo de la Comisión tuvo fallas que afectan al buen desarrollo de su proceso aquí el que así lo considere lo reflejara en el voto de cada uno de los candidatos y señala que no es el único que lo ha externado, no cree que valga la pena seguirse desgastando en quiénes son los malos, quiénes son los buenos, quién trae su voto ya definido. Las cosas están claras, se cumplieron o no se cumplieron los requisitos y como lo dijo en su primera intervención invita, no conmina a que cada miembro del Órgano buscando como está convencido que en principio buscan el bien superior de la Institución, de la Unidad a la hora de definir su voto lo emita en conciencia.

D.C.G. Dulce María Castro

" Gracias, primero para, para como fue una alusión personal, respeto muchísimo la opinión del Mtro. Hirata pero yo no amenazo, no amenace a la Maestra en el sentido en que iba a hacerle algo a la salida, ni mucho menos y cuando yo comento algo porque siento vulnerados mis derechos espero que más bien no espero que alguien me señale por exigir mis derechos sin embargo respeto su opinión, no amenazo ya ingresé una queja ante derechos humanos no lo iba a comentar, pero dado que el Mtro. Hirata califica como amenaza la exigencia de mis derechos, me permito hacerlo, ingresé hace un momento una queja ante derechos humanos que por supuesto ratificaré por un acto de censura porque aquí también las palabras así como ya se ha comentado de pronto tienen una dimensión semántica en la que parece como una discusión bizantina eh...en la que parece eh...que hay que redundar porque aquí se utiliza, se ha utilizado el término amenaza con una facilidad

tal, que de pronto sorprende que una profesora haga un comentario sobre Troya y se considere como una amenaza, bueno cada uno tendrá su apreciación, sin embargo, que alguien censure el derecho de expresión consagrado en la Constitución y consagrado en distintas, en distintos documentos de derechos humanos se considera de otra manera. Entonces, existen los actos de autoridad, eh...existe la figura de funcionarios públicos a lo cual estoy apelando en mi denuncia por supuesto y bueno ya eh...veremos en que procede si es que la Comisión lo considera en su momento porque además la censura no solamente se dio en un acto unilateral que esta fuera de toda normativa, sino además se me señala por la hora en la que me presento a una Sesión, independientemente de esto eh...además hay una censura también en la transmisión, pero bueno seguramente se apelará a cuestiones técnicas, no quiero eh...discutir digamos polemizar sobre el asunto. Por otro lado, si quisiera señalar que si bien se habla de criterios de equidad eh...hay toda una, un conjunto de elementos que señalan lo contrario ya que la, la semántica es tan importante con respecto a eh...lo que significa o lo que implica una cuartilla. De pronto también parece ser que, qué la secrecía eh...también está sujeta a esta situación semántica, eh...quiero referirme a un comentario no recuerdo el número de Sesión, pero que la Maestra Verónica hizo cuando el Dr. Raúl Miranda empezó a comentar cuestiones sobre la Comisión, ella mencionó no diga más por favor porque tenía que ver con una Comisión que estaba todavía en un proceso deliberativo que lástima que no está el Dr. Luis Soto porque tiene que ver con lo que él mencionaba sobre la secrecía de la información, también podemos remitirnos a la Ley de Transparencia con respecto a aquella información que se considera reservada cuando hay procesos deliberativos, eh...yo me preguntaría si cuando la Mtra. Verónica le hizo esta moción al Dr. Miranda para no revelar más, incluso ella comentó que no había leído su escrito en disidencia para no saber más por las características de la información, me pregunto después de escuchar al Dr. Soto entonces ¿la Mtra. Verónica estaba mal? estaba mal en pedirle al Dr. Raúl que no dijera más ¿porque todavía la Comisión estaba trabajando? y porque esa Comisión no se definió como una Comisión pública, lo cual eh...se estipula en el Art. 61 del RIOCA sí hay una normativa que tiene que ver con esto y peor aún y esto ya se había comentado pero bueno no está más, no está de más recordarlo eh...todavía no tenían el carácter de aspirantes registrados el 29 de diciembre cuando el Rector General les dio el carácter de aspirantes registrados y ese era un punto que nos preocupaba sumamente a los que manifestamos en su momento eh...esta inquietud con respecto a las declaraciones del Representante Legal de la Universidad, no de cualquier persona, sino del Representante Legal de esta Institución. Por otro lado, eh...cuando se menciona con respecto a si los formatos de pronto cambian, aunque ya el Mtro. Herrera eh...explicó un poco sobre esto cuando se pide un documento

como está marcado en las tablas de la OTCA, que es lo que podemos ver tanto en los votos en disidencia como en la Convocatoria lo que se solicitó fue tipografía Arial 12, interlineado 1.5, márgenes 2 cm., no hay margen de movimiento en eso, eso implica que si yo abro en un documento porque obviamente la OTCA está pidiendo algo que tiene, no va a pedir una fuente con la que no cuenta lo cual sí implicaría que el documento puede modificarse y por lo tanto por cuestiones precisas de la medida de la tipografía del ancho de columna y una larga serie de consideraciones a las que no eh...de las que no importa en este momento discutir, pero eso sí modificaría si se abriera en una fuente distinta, pero cuando se dice márgenes tales, interlineado tal, tamaño de fuente no hay manera de que ese archivo cambie de una computadora a otra mucho menos en la versión impresa y mucho menos en la versión en PDF, sin embargo, pretender que todas estas cuestiones pueden ser elementos para que, hijole algo falló, una cuestión técnica como se dice en la minuta es por demás ya no se ni como calificarlo, pero bueno. Por otro lado también se ha comentado la intención de ciertos Consejeros a detener el proceso y creo que hemos sido claros por los menos muchos de nosotros al decir nuestro interés es el respeto a la Legalidad, el respeto a lo que este Órgano aprueba aunque no hayamos estado de acuerdo y por eso nos remitimos a la Convocatoria que se aprobó aquí, no a otro elemento, no a si la terna, no a si x, y, z...nos estamos remitiendo a lo que este Órgano aprobó en su momento, aunque no hubiéramos estado de acuerdo, pero que curioso que los que sí estuvieron de acuerdo en aprobar esa Convocatoria sean los primeros en estar en desacuerdo en que se respete y yo haría una, me permitiría hacer una, una alusión, una, una analogía perdón...si alguien me dice fijate que tu marido es alcohólico, golpeador, mujeriego, ¿no? y yo le digo que bueno que me lo dices porque eso refrenda mi intención de estar con él, yo creo que más de uno me tacharía de loca aunque sé que algunos así lo hacen ¿no? entonces ¿de qué se trata? ¿de qué se trata? y además me tiene sin cuidado ¿no? ¿de qué se trata? de decir que bueno que refrenda... qué bueno que sale aquí todo esto, que bueno que salen todas esas cosas que la Comisión no revisó y hay más ¿eh? para que eso refrende lo que estamos haciendo bien ¿no? y hay más el Ing. Aguilar mencionaba con respecto a las firmas, yo quisiera decirles que hay firmas repetidas en los documentos que se entregaron, que hay personas que firmaron dos o tres documentos, que se entrega el mismo documento a diferente hora, con diferentes colores, si eso es o no es con dolo yo no sé qué sea, pero hay profesores que tengo aquí perfectamente identificados que firman un apoyo diferente a el mismo candidato, el mismo aspirante perdón...¿eso cómo se llama? y la Comisión no lo observó ¿no? hay una, una, manifestación que es anónima, no tiene nombre como se llama eso hay otra manifestación y lo puedo decir está en la página 101 hay una manifestación a la que se alude los que abajo firmamos coincidimos en x, y, z y no están las firmas, eso

también es un anónimo, pero se aceptó y no solamente se aceptó es parte de un anexo de un informe de una Comisión, de una Comisión de este Consejo, y perdónenme pero cuando se apruebe esto no va el nombre, el nombre de la Comisión, va todo el Consejo, todo el Consejo es responsable y a mí me apena tremendamente porque yo puedo y puedo de verdad reconocer mis errores y lo he hecho ante profesores, me equivoqué cuando no te mandé un correo, asumo mi responsabilidad, pero en este momento vamos a asumir un conjunto de errores de los que estamos hablando porque estamos conscientes y los han reconocido porque hasta ahorita nadie ha dicho, no, no, era cierto se ha intentado justificar, pero nadie ha dicho no, no era cierto que se presentó en dos cuartillas, no, no era cierto que el Doctor no presentó un documento en particular, como se dice se cotejó con los documentos que presentó con respecto a su curriculum porque no hicieron el mismo cotejo que hicieron con el Dr. Lovillo, con el Dr. este...eh...con el Dr. Noreña porque en un caso sí cotejaron aunque no estaba, pero en el otro no, teniendo todo el antecedente del Dr. Noreña y ojo que si no, está la grabación yo dije que al Dr. Noreña no se le haya permitido porque no presentó el título me parece que fue una decisión adecuada, porque no estaba, pero esa misma decisión tuvo que tomarse en el resto de los casos en los que había un incumplimiento fuera del tipo que fuera, fuera menor, mayor, fuera por dos líneas por tres, fuera por lo que fuera ¿para qué? para garantizar que el proceso no tuviera ninguna observación como la que estamos haciendo ahorita. Especulaciones puede haber muchísimas, pero nuevamente me remito a los hechos, a lo que la misma Comisión está reconociendo por lo menos en varias de las intervenciones que se han dado, perdón no lo dije al principio pero espero que eh...que tampoco se tome o se mal interprete quiero pedir que mi participación sea circunstanciada por todo lo que ha sucedido a lo largo de la Sesión y por otro lado quiero pedir la palabra para la Mtra. Guadalupe Huerta, otra vez la Mtra. Verónica dijo que la lista se había cerrado pero cuando usted dijo quienes quieran hablar de la comunidad que lo manifiesten ahora, levantamos la mano para decirlo, usted no nos dijo en ese momento, nos está engañando. Levantamos la mano en ese momento, cuando usted dijo, los miembros de la comunidad que quieran hablar háganlo en este momento y varios levantamos la mano para poner los nombres ¿no? porque hasta ahorita nos está tocando la palabra o se trataba de decirlo en ese momento no hubo claridad al respecto, entonces yo pido por favor le sea concedida la palabra a la Mtra. Lupita Huerta y si nuevamente se cierra la lista de intervenciones evidentemente eso implicará un acto de censura y espero, espero, por favor que no haya nuevamente actos de censura en este espacio."

El Lic. Miguel Pérez respecto al cierre de la lista aclara que el Sr. Ángeles levantó la mano y la Mtra. Verónica Arroyo le indicó que ya no podía porque estaba cerrada

la lista y era para un miembro del Órgano Colegiado, entonces pide recuerden las facultades que tiene la Presidencia de este Órgano Colegiado para que la Sesión fluya con orden, solicita no se digan cosas que no han ocurrido en la Sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita la votación para que el Dr. Rubí tome la palabra, lo cual es aprobado por mayoría.

El Dr. Mario Guillermo González menciona trae un escrito breve. Indica pidió la palabra, no para hablar de las particularidades de este proceso todas y todos sabemos que se trata de un proceso superpuesto paralelo y cuya resolución final requiere como lo estableció por escrito la Junta Directiva de una resolución judicial aquí está el oficio emitido por la Junta Directiva, el cual conocieron en septiembre y la Junta Directiva ha establecido que de esta resolución judicial dependerá el nombramiento del Rector de Unidad Azcapotzalco, entonces no hay mucho que agregar sobre eso.

Y hoy también saben que son dos los amparos que ya cuentan con el reconocimiento unánime de los tribunales colegiados correspondientes refiriéndome a la Sesión anterior nunca ha hablado de sentencias, si estas hubieran ocurrido las comunicaría el juez, no él, pero tener información siempre es un insumo valioso sobre todo en una comunidad académica que se forma un juicio con base en información y su reflexión. Indica viene preocupado por las consecuencias de las formas en que aquí se puede proceder y tomar decisiones.

Refiere que como ha dicho en otros espacios Pablo Latapi Sarré al ser reconocido como Dr. Honoris Causa de la Universidad comentó que lo que la Universidad ofrece a sus estudiantes y a la sociedad es un poco de conocimiento, la experiencia de sus académicos y sus académicas, pero sobre todo la transmisión de valores que él llamo venerables, es decir deseables para la construcción de una sociedad justa y un estado de derecho, compromiso que es mucho mayor en la comunidad universitaria de una Universidad Pública cuyos recursos devienen directamente de la sociedad. Robert Merton, sociólogo de la ciencia enlistó algunos de estos valores entre ellos recupera el diálogo, el rigor argumental, las evidencias que respaldan esos argumentos, pero también los elementos generales más que hoy pueden agregar el respeto irrestricto a los derechos humanos y también el cumplimiento irrestricto de la Legislación entre algunos otros valores deseables para todos los que trabajan, conviven, interactúan dentro de esta Unidad Académica; en este sentido es sorprendente el debate que aquí se desarrolla en cuanto a si los requisitos explícitos de una Convocatoria son de obligado cumplimiento, el haberlos definido es un principio de igualdad entre los participantes por eso no se pueden omitir porque se emitieron de la misma manera para todos y todos tenían obligación de cumplirlos. Cree que no hay duda que así debe ser, ninguna Comisión está facultada para omitir requisitos, las respuestas son sí o no y no requieren

interpretación, cualquier otro procedimiento es ilegal de suyo de hecho el cumplimiento de requisitos no tiene fundamento para someterse a votación se cumple o no. En el procedimiento que siguió la Comisión en este caso alrededor de una Convocatoria está muy claro cuál es el procedimiento que se debe tener porque además esta Comisión apoyado por la Oficina del Abogado General y apoyado por la Oficina Técnica del Consejo Académico generó un conjunto de tablas, para poder establecer que un requisito se cumplió, es una evidencia tangible, viable, demostrable de que ese candidato no cumplió con alguno o algunos de los requisitos que fueron establecidos o aprobados por este Órgano Colegiado y no es un formato lo que se está discutiendo sino que no se cumplió un principio de igualdad básico en todo estado de derecho, ante ello preguntaría a la Presidenta del Consejo Académico ya que ella tiene la responsabilidad ética de orientar la discusión de este Órgano si está de acuerdo o no en que los requisitos de una Convocatoria son de obligado cumplimiento su respuesta es muy importante y generará un precedente institucional más que sobresaliente pues al mismo tiempo que esta Convocatoria haya abiertas Convocatorias de becas y estímulos para profesores, haya abiertas becas de movilidad haya abiertas Convocatorias de becas de manutención, entre otras, por lo que la respuesta es de interés público y de la comunidad aquí se estaría marcando un rasero y esta manifestación resuelve en buena medida el diferendo si aquí no se aprueba que los requisitos de una Convocatoria son de obligado cumplimiento ninguna otra Convocatoria en la Universidad tendrá respaldo legítimo y legal para obligar a su cumplimiento.

Hay muchas cosas que están en juego y no es solamente el tema de una Convocatoria para un proceso que tiene ciertas características, si no hay obligatoriedad como aquí se ha dicho entonces el Dr. Noreña no tenía ningún problema para ser reconocido puesto que estaría en la misma condición de los otros cuyo renglón no está ocupado por "X" sino por distintos textos que están puestos ahí como una manera de justificar lo injustificable que fue imposible decir que cumplían con el requisito que les fue señalado por este Órgano Colegiado. Hoy las universidades públicas están a la vista y escrutinio de la sociedad, lo que aquí se dice crea precedente y puede contravenir leyes generales. Reitera la pregunta dirigida a la Presidenta del Consejo y menciona el caso de una estudiante de sociología que se le retuvo por 22 años su título de licenciatura y después de estar en la Comisión Nacional de Derechos Humanos esta estudiante ha logrado la emisión de su título el año pasado. Menciona que lo que determinan aquí es que finalmente son o no de cumplimiento obligatorio los requisitos que establece la Legislación, las Convocatorias u otras y ellos no aprobaros eso, si el Consejo no aprueba eso, entonces esta comunidad queda en la indefensión jurídica.

El Lic. Miguel Pérez aclara respecto al caso mencionado por el Dr. González Rubí y menciona que la Universidad no retuvo el título, sino que ella no hizo los trámites

correspondientes para la titulación, posteriormente se realizó lo conducente para que obtuviera el título.

El Dr. Mario Guillermo González agrega que la información que dio a conocer es la información que fue entregada en la queja que se presentó a la Comisión de Derechos Humanos, la Universidad nunca hizo ningún oficio que determinara que no era correcta esa información y ahí establece todos los trámites que hizo desde el año de 1996 pero era un tema circunstancial para que vieran cuales son los efectos de estar abriendo y cerrando los requisitos legales que tienen establecidos la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y también las Convocatorias.

El Sr. Brian Jesús Mendieta Comenta al respecto de qué hubiera pasado si el Dr. Noreña hubiera entrado a ser aspirante sin el título, recoge la participación del Dr. Soto que dio un antecedente, así como también el Prof. Rogelio y eso lo remonta a que participó hace dos años en la Comisión de auscultación al igual que la Profesora Dulce y la compañera Jazmín donde en esa misma Comisión hubo irregularidades y por eso el proceso fue irregular. Por lo que felicita a la Comisión que acaba de entregar el informe porque a pesar de todo, a pesar de los señalamientos y de lo que haya dicho o no el Rector siguieron con su trabajo y considera que lo hicieron bien porque tres de sus compañeros consejeros han hecho proyectos con el Dr. Noreña, pero dejaron de lado su aprecio y estima para ver las cosas de forma fría y decir que no cumplía con el título no puede estar dentro de los aspirantes. Señala que dentro de la Comisión se tuvo un consenso sobre si se pasaba dos renglones el curriculum de la Dra. Margarita y dijeron se encuentra dentro de los límites y es una cuartilla.

Considera que faltan pocos por participar y la argumentación cae en círculo de nuevo, pero quiere que antes de terminar su gestión como Consejero Alumno es regresar al cauce institucional que desde hace dos años no están ahí, y cree que las personas que han participado durante este proceso sea el pensamiento de que si está bien o no el proceso lo siguen validando y hay que acabarlo.

La Dra. Ma. Margarita Alegría menciona que es bueno que haya alguien que en una reunión de académicos, alumnos, administrativos, de representantes de la comunidad tan seria, importante y numerosa haya alguien que modere y cree que es a la Presidenta a la que le corresponde moderar y esto significa que el tiempo sea eficiente y que sea suficiente para llegar a resoluciones para tomar decisiones y para que se cumpla con los puntos que tiene el orden del día de un Consejo, así que el decir que la lista se cierra es algo que debe ser e incluso su opinión es que a veces se debería cerrar antes porque se pasan horas dándole vueltas a lo mismo y escuchando los mismos argumentos.

Señala que está bien que haya habido la libertad y las participaciones, pero hay que tomar en cuenta que el inciso A del punto dice: presentación del informe de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos. Indica ya se dijo que la Comisión ya no existe porque tenía ese cometido y ya realizó ese trabajo y el informe se presentó hace varias horas. Todo lo demás han sido comentarios al respecto que no los van a llevar a votar nada, ni a decidir si lo reciben o no.

Dice presentación del informe, el informe ya se presentó así que es más que tiempo suficiente para pasar a la valoración de la trayectoria académica y está dispuesta a quedarse las horas que sean necesarias para llegar a la votación porque este proceso debe cerrarse hoy en la parte que corresponde con el nombramiento o no de la quinteta, pero en el caso de que se decida ya la quinteta hasta aquí llega la participación. Aunque se va a participar de auscultaciones y de más pero este Consejo ya debe cumplir con la responsabilidad que le toca en el proceso para nombrar al Rector o Rectora de la Unidad lo cual ya es urgente.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez indica que cada quien habla de cómo le va en la feria y lejos de minimizar las situaciones o de estar a favor o en contra, expondrá lo que piensa y los hechos. Menciona se han hecho comparaciones de que profesores y alumnos entregan de cierta forma u otra forma de alguna manera pregunta qué pasaría si como profesor reprueba a un alumno porque no trae el título en 14 puntos, pregunta no hay comparación, hablaron de la tesis que efectivamente tiene un formato de entrega, pero la diferencia es que la tesis ha sido supervisada y asesorada durante algún tiempo.

Indica los requisitos se entregaron, la forma en cómo se entregaron es independiente, porque se pregunta si ilegal es tener una fuente más alta o un tamaño más alto de letra, a lo mejor los abogados pueden contestar o es ilegal no entregar el curriculum.

Por otro lado, cree que independientemente de todo ya se ha tratado, se está dando muchas vueltas al asunto, solicita se piense ya que no solo se afecta a la Institución sino a la cantidad de alumnos que están sin poder recibir su título, sin poder reclamar becas, sin poder hacer nada porque no se puede dar fin a este proceso.

Considera y desde los hechos que no hay ilegalidad en entregar un documento que no tiene el margen que se estipuló, ya que a ella le han aceptado documentos en diferentes congresos donde se pasa una cuartilla por dos fuentes bibliográficas que se fueron a la siguiente hoja, no hay problema; porque hay una normativa y hay una legalidad, pero también las personas tienden a pensar y tener criterios y cree que la Comisión en este caso tuvieron sus criterios y no cree que hayan sido malos o ilegales. Cree que tener una fuente diferente o un margen más amplio o más corto

no es ilegal, ilegal es no haber entregado el documento y considera que es tiempo de pasar al siguiente punto.

Fis. Luisa Gabriela del Valle:

"Muchas gracias Profesora, pido que mi participación sea circunstanciada por favor. Este... permítanme otra vez mencionar que la intromisión ilegal del Rector General y su falta de respuesta a este Órgano nos pone, nos vulnera no me parece adecuada, no me parece que un servidor público no pueda respondernos de dónde obtuvo eso. No respeta el Dr. Abel Peñalosa la desconcentración funcional y administrativa que está plasmada en nuestro reglamento, no está ahí tal cual este... porque, qué sucede si todo fue y no lo dudo y no lo pongo en tela de juicio, si todo fue eh...bien el trabajo de la Comisión de este Órgano, yo creo que aquí no hay un principio de equidad, ya se dijo, los tres profesores que están dando argumentos en disidencia lo mencionan, pero también lo menciona la Lic. Laura, ella también dice que lo que tenía que asegurar esta Comisión era equidad que todos tuvieran los mismo derechos. Si nosotros enfermamos de un de una infección, el médico nos da una receta para comprar el antibiótico, sino no nos lo venden, en esa receta aparece una cédula profesional, la pregunta es ¿si estimamos, reconocemos al Dr. Luis Noreña como lo reconocemos en su Departamento, en su División por qué no el documento legal que se llama cédula profesional es tomado en cuenta? si yo, no tengo una cédula profesional, no tengo un título de licenciatura si él presenta el título de licenciatura, Dr. Soto por qué dudar que él antes cuando incluso quedó Dr. Soto, Soto perdón...porque dudar de la legalidad o la capacidad del Dr., eh...Noreña para entregar eso. Porque dudo que a la mejor la OTCA, la anterior OTCA este...se lo aceptó, se lo permitió, no creo, no es la seriedad y la capacidad y el liderazgo del Dr. Noreña no hace eso, hoy vino a reconocer que no encontró por las mudanzas de edificios, en fin...aquí debe de haber, lo único que tenemos que asegurar independientemente de los errores y suponiendo Profesora Mónica que estuviera yo de acuerdo con usted sin conceder, pues dejamos pasar no importa los márgenes, no importan pues European Journal of Physics o American Journal of Physics o la revista china de física no nos permite ese tipo de cosas, anda te recibo, anda te doy, anda no importa, mándalos, pero a unos sí aceptamos una cosas y a otro no, a sabiendas de que la cédula profesional es un documento oficial donde lo que está diciendo es que cuento con ese título, siendo que estamos hablando también del Dr. Noreña que estamos diciendo que qué lástima que no está, por qué no actuamos en consecuencia. Digo si no importa el, él este...los márgenes, el tipo de letra que por cierto ¿eh? cuando se pasa esto independientemente de que máquina tengamos como dijo la Profesora Dulce, se pase un pdf ya no hay problema y tenemos la obligación de acuerdo a los requisitos que nos

solicitan, entregar las cosas, somos adultos y están participando en eso; entonces nada más por un simple y elemental principio de equidad a todos los participantes nada más por eso, déjenme leer en la minuta página 13, en la minuta después de que habla el Dr. Isaac Acosta dice comenta que como ya se ha mencionado se puede hacer un ejercicio para determinar si su curriculum se ajusta a una cuartilla, que efectivamente si se ajusta..., si se ajustara cabría pero que ella (se refiere a la Dra. Margarita) no la entregó en una cuartilla, además el que no haya entendido que en el caso de su programa de trabajo era fuente Arial, ahí van dos errores y en determinado puntaje, tres errores. No respetó el puntaje, ella está transgrediendo de manera descomunal el incumplimiento no de uno, sino de tres requisitos que están establecidos y en esto hago una interpretación que me preocupa. Después eh...siguiendo con este párrafo este...dice...la Dra. Margarita no cumplió los requisitos por lo que se considera que la Comisión no debe aceptar estas omisiones porque son las normas del concurso que sería muy negativo aceptarlo porque no tendría sentido haber generado una Convocatoria con ciertos requisitos si la Comisión no va a considerarlas, que eso no es un buen mensaje para la comunidad universitaria porque no se estaría validando la Convocatoria emitida por el Consejo Académico. Entonces, este... quién está diciendo esto último la Lic. Manterola, la Lic. Manterola entonces este... ella misma habla de que no hay un requisito cumplido aparte de lo que me hicieron el Dr. Isaac Acosta. Entonces seguimos con la frase estupenda del Dr. Edwing, que tanto es tantito ¿no? total... pus ... que tanto es tantito y ... como dijo mi Directora pues sí, sí si somos oficialía de partes o esa Comisión era oficialía de partes. También eh... quiero mencionar que pues ya estoy muy cansada de que se me diga que amenazo, que amenacé, yo no amenazo a los estudiantes, yo no amenacé a los estudiantes, ni amenazo a los universitarios en este mismo Órgano, en este mismo Órgano que estaba junto a la plática, a la conversación que creí que podía ser con estos jóvenes estudiantes que ya me doy cuenta que me equivoqué que no podía estar conversando con ellos, estaba el joven Vivanco y él dijo: yo estaba ahí presente y no fue así, también este...lo mencionaron otras personas y el Profesor este...Isaac Acosta y la Profesora Marcela Suárez que era Jefa de Departamento en ese momento. No suelo hacer esto, pero creo que ya me cansé, he tratado de, de no caer en esta provocación, de no decir que las amenazas o sí amenazas, no amenazo, perdón Profesora, pero me están involucrando a mí sino no hablaría de este tema, no tengo porque hablarlo yo, lo sacaron a relucir aquí. Yo no lo saqué Profesora así es de que permítame si ellos tienen ese derecho yo tengo ese derecho, también a decir que no hice tal cosa y que hay testigos que yo no hice tal cosa y porque sí dije no, va a arder Troya porque ¿qué creen? pues le estamos tolerando al Sr. Rector General una vez más la intromisión y la violación de la Legislación y no hay respuesta, y no

hay respuesta como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos era muy claro, a alguien no le daban la beca a la permanencia, el estímulo al grado, lo que fuera si no presentaba como menciona los criterios de dictaminación sus probatorios, eso lo hemos vivido todos, lo hemos sufrido todos, lo hemos padecido todos y la Comisión Dictaminadora de recursos hemos defendido a los profesores con esas cosas, pero si no hay elementos para defender porque incumplieron la norma, qué podemos hacer; entonces finalmente Profesora este...lo que quiero decirles es que continuemos total que tanto es tantito."

Ing. Luis Cabrera:

"Permítanme tres segundos para despertar...no es cierto...solicito de nueva cuenta sea circunstanciada mi intervención, solicitaría también a quien preside esta reunión si fuesen tan amables de colocar en la pantalla eh...precisamente el numeral 2 y 3 que han estado en el debate de la Convocatoria, que han estado en el debate en los últimos días o horas no sé cuántas vamos. Siete horas me dicen, sí. Adelanto un poco me voy a referir un... trataré de ser lo más resumido posible porque todas las, los argumentos se han hecho o que se han presentado acá, me da la impresión de que la mayoría según mi criterio y mi corto alcance de inteligencia son más falacias que verdades que acoten lo que aquí se está discutiendo. Dice el punto 2 para el registro de los y las aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, artículo 8 y 24 y en Reglamento Orgánico, artículo 35 y 42, ellos, aquí se estableció por acuerdo mayoritario que demostrar fehacientemente que tener nacionalidad mexicana, tener más de 30 y menos, poseer como mínimo título a nivel licenciatura, tener experiencia académica a nivel de educación superior y ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional. Entre ellos está bueno...los requisitos 1, 2, 3 y 4 deberán acreditarse presentando documentación probatoria en original y copia... además los documentos se deberán presentar en un medio electrónico USB en formato pdf y la parte 3 dice conforme al artículo 30 fracción... si al momento del registro, también al momento del registro, también deberán entregar un curriculum en extenso y un resumen de una cuartilla impresos en versión electrónica o formato Word impresos y en versión electrónica, formato Word 2003 o superior y parece que hay otra parte adelante y en el 4o. dice, bueno ya lo han leído ustedes carta de aceptación y todo eso, el 4o. dice una vez terminado el plazo de registro la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la Convocatoria, hasta ahí llega el mandato de la Comisión que formuló este informe el cual está presentado y como ha sido dicho en repetidas ocasiones no está sometido a aprobación ¿verdad? o

negación, pero creo que debido a la cantidad de información que generó la minuta, eso forma parte de una decisión de una autoridad. Nosotros como Consejo somos una autoridad dentro del aparato jurídico nacional y forma parte del este Consejo el que si solamente se da por recibido se da por aceptado y yo creo que todas las horas que ha habido aquí de intervención de todos nosotros han ido creo yo o da la posibilidad o la apariencia o actualiza la cuestión de que servirá de base para cuestiones relativas a las decisiones de una autoridad que pueden ser sometidas a otras autoridades, veamos muchos decían que sí otros decían que no, que estaba bien y que estaba mal lo que había hecho esta Comisión. La pregunta es quién resuelve sobre este planteamiento ¿nosotros? no, porque no podemos votar ¿quién resuelve? un conflicto de ese tamaño. Me adelanto un poco diciendo que, se va a llegar seguramente a la... porque así está establecido en el orden del día a definir una lista de al menos cinco candidatos y existen evidentemente dos opciones, solamente dos. Una, que este Consejo por la votación que está por venir y decidirlo a que sí hay cinco ¿que continuará? continuará el proceso y seguirá creo yo la impugnación, este conflicto se va a seguir presentando ante el Rector General y ante la Junta Directiva, lo puedo asegurar porque es un conflicto delicado y si no se llega a la lista de al menos cinco ¿qué pasará? yo creo que se presentará unas nuevas circunstancias políticas y académicas en la Unidad Azcapotzalco para que un próximo el, el, el, Vigésimo Tercer Consejo Académico resuelva la Convocatoria de nueva cuenta y esto plantea claramente una perspectiva de solución dilatada, si cierto, pero pensemos en lo siguiente: cuando presentó su renuncia el Dr. Roberto Gutiérrez que inició verbalmente su renuncia aquí y el lunes siguiente la presentó por escrito ante la Junta Directiva de ese día a la fecha eso ronda el 9, 10, 11 de julio quienes retrasaron la iniciación del nuevo proceso ¿quiénes fueron? ¿la Junta Directiva fue eficaz, rápida en resolver? una renuncia irrevocable no había posibilidad de no aceptarla y el Consejo Académico o quien dirige el Consejo Académico no es responsable de ese retraso, consideremos el artículo eh...un artículo que está aquí eh...relativo a las competencias del, del Consejo Académico que indica que antes de que termine la gestión de un Rector en cosa de 45 días debe de iniciarse antes de que termine, debe iniciarse un nuevo procedimiento, un proce... perdón... un procedimiento en relación a la formación, a la participación de este Consejo del nombramiento del nuevo Rector han pasado 45 días naturales desde el 9 o 10 de julio quitamos la huelga, de días hábiles, entonces hay ese ese dilema. Por el otro lado de acuerdo a lo que estamos leyendo yo sí retomé, retomaría espero expresarlo adecuadamente lo siguiente, ya dije que esto fuera circunstanciado, lo ratifico en este momento. De manera que en los términos señalados del artículo 8o. Constitucional me dirijo respetuosamente a la Dra. Verónica Arroyo Pedroza que se asume como Rectora en Funciones que responda la pregunta si es de obligado

cumplimiento los numerales 2 y 3 de la Convocatoria emitida y aprobada por este Órgano Colegiado que ella misma presidió cuando se aprobó, ratifico la pregunta en términos del artículo 8 Constitucional que implica que sea de manera pacífica y de manera creo que atenta. Creo que cumplo esos requisitos eh...pasando un poco quizá ahí habría mucha distracción, pero es yo considero que es un poco necesario hablar de lo que les decía yo que, que podrían vislumbrar como falacias argumentativas por eso esta pregunta primero ¿es de obligado cumplimiento lo requisitos? hablan del formato de una cuartilla, hablan bueno...me hacen pensar que en, en cómo vivimos en el mundo gringo, en la norma gringa en México conocemos lo que se llama el papel tamaño oficio y el papel tamaño carta que es más en los aparatos electrónicos se pone como letter ¿no? sí, es el tamaño letter y el otro no se hay otro que es el tamaño oficial generalmente en todo lo que es Europa que es la A4, pero estoy seguro que si se hubieran preocupado sobre lo que dice los eh, eh. los numerales 2 y 3 con respecto a las características de los trabajos que debieron de haber presentado en impreso y en forma electrónica, que lo que ahí se expresó está normado en México oficialmente si se consultara al Centro de Nacional de Metrología que es la entidad oficial encargada de la medición de cuestiones como esta, de todo lo que tenga que ver con el mundo oficial ¿qué quiere decir mundo oficial? mundo de las autoridades de este país, ahorita nada más que terminen porque...si no me...entonces, la pregunta es: si esta Comisión realmente cumplió cabalmente con el cometido en términos de lo que dice la Convocatoria, noten que la Convocatoria también incluye que debieron de haber presentado una evaluación sobre la honorabilidad de aquellos que se registraron porque eso lo dice la Convocatoria, no lo digo yo y eso no está de hecho creo que mencionaron por ahí que eludieron tomar ese elemento para discutirlo, debatirlo y acordarlo. Me pregunto si los aspirantes fueron notificados en tiempo y forma según consideró la Comisión sobre los resultados de sus trabajos en relación a la solicitud que yo les llamo aspirantes a este proceso no se mencionó en la minuta que hubieran acordado enviarle en tal fecha, en tales términos a ellos la resolución con respecto a la solicitud que ellos habían presentado como dice la Convocatoria para participar en el proceso, tengo esa duda creo que sí, es posible mas bien. Si es así también quisiera yo hacer notar otra cosa que para mí entra dentro de lo que yo considero falacias argumentativas, mencionaron aquí por cierto alguien que tengo idea es especialista en derecho dijo que la oficialía de partes era una autoridad universitaria y que tenía una normativa la cual, con la cual le permitía a ella, a la, a la, a la Oficina Técnica del Consejo Académico que tenía el derecho a rechazar la inscripción o el registro de alguien; leyendo la normativa de la Universidad la parte administrativa de este Órgano Colegiado está a cargo de manera exclusiva en la Secretaría de Uni...en Secretaría de la Unidad y en el RIOCA solamente no, no en el RIOCA, en el Reglamento Orgánico

mencionan que está sujeta al mando de esta, eh la, eh, la Oficina Técnica del Consejo Académico está sujeta al mando de la Secretaría de la Unidad, no encontré por ningún lado que este definida como un ente universitario con competencias definidas por algún reglamento de la Universidad de manera que las acciones que realice la Oficina Técnica del Consejo Académico tienen que estar hechas bajo el mando de la Secretaría de la Unidad, no encuentro otra posibilidad. De manera que, si ella como dijo quien dijo eso, si la Oficina Técnica rechazó el registro de alguien es que quién rechazó ese registro fue la Secretaría de la Unidad o ¿no? Alguien también que no estaba bien definido la secrecía, una falacia tremenda ¡claro! no está definida estrictamente en la reglamentación universitaria, pero en la Ley Orgánica se establece que personas son eh...de confianza y si uno lee la Ley Federal del Trabajo sin ser yo experto por supuesto, alguna vez lo leí, la característica que tiene el personal de confianza fundamentalmente entre otras es que maneja información que debe de mantenerse en reserva tan es así que el Contrato Colectivo establece que es una causal de rescisión laboral si alguna o alguno de los empleados encargados de la transmisión de información por vía impresa dentro de la institución la divulga fuera de los canales que les fue indicado entregarle, tan es así, tan es así que el personal asociado a la Secretaría de la Unidad, a la Rectoría de la Unidad y a la Dirección de, de, de Académica, al Departamento no curiosamente es personal de confianza ¿por qué? porque manejan documentación que no puede ser divulgada o sea sí hay una idea sobre lo que es y la Jefa de la Oficina Técnica del, del, Consejo Académico afirmo contundentemente es personal de confianza de la Universidad Autónoma Metropolitana por definición. De manera que, es cierto, han dicho que ya terminemos con esta discusión parece es una discusión vana, parece una discusión repetitiva parece una discusión que bueno ¿a dónde nos va a llevar? pues yo creo lo contrario, yo creo que entre más detallemos y externemos ideas acerca de ese trabajo de la Comisión que tiene que ver directamente con el, los numerales 2 y 3 y el 4 de la Convocatoria tienen una repercusión institucional evidente porque es una resolución y no es porque se quiera evitar eso es otra falacia, otra falacia. Alguien dijo, el procedimiento, hay muchos que han, están, eh...actuando o diciendo para que el procedimiento no se lleve, no se debe llevar a cabo, no he oído alguno que el procedimiento no se debe llevar a cabo. Yo creo que en última instancia en ese caso me incluyo yo, nuestras expresiones externadas y dadas en este Consejo sirven y por eso se, he pedido circunstanciado sirven para que las, mis intervenciones sean parte de una resolución institucional y causen precedente para que, se puedan eso ya, a cada persona hará lo que a su derecho convenga, pero en ningún caso el procedimiento se puede parar, además fíjense ustedes por más que digamos, por más que qué discutamos, por más por mas falacias que digamos a favor o en contra el procedimiento ya está de probado y definido

que se esté llevan a cabo con toda esas aclaraciones y esas manifestaciones de detalle es otro problema, eso forma parte del expediente de este procedimiento pero nadie puede parar este procedimiento a menos de que nos aviente una bomba acá...¿no? ¿por qué? es simplemente el orden del día ya fue aprobado y no hay posibilidades de parar el orden del día, no hay, también usaron la palabra que hay, había una provocación que había valores dije bueno..."

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita al Ing. Cabrera se centre por favor.

Ing. Luis Cabrera

"Me centro con todo gusto, decían con dolo que quiere decir dolo es una falacia de ignorancia..."

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita nuevamente se centre y le comenta que no es el momento de dar definiciones y si pudiera avanzar.

Ing. Luis Cabrera

"Sí yo quisiera avanzar igual que todos, pero la cosa es que se está discutiendo con toda amplitud más de 17 cuartillas ahora sí cuartillas o ¿más de cuartillas? al menos, de un informe de esa Comisión viendo que están empeñados en que termine de, la intervención, acepto, creo que he dicho lo suficiente y le planteado a usted ratifico una petición en términos del artículo 8 Constitucional, muchas gracias".

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

"Gracias solicito que mi intervención sea circunstanciada eh...para empezar aunado a la pregunta que hizo ahorita el Ing. Cabrera, también el Prof. Rubí, realizó una pregunta que no ha sido contestada, entonces las preguntas no las dejamos ahí en el aire para que nos las respondiéramos entre nosotros o tuviéramos el cuestionamiento sino fueron preguntas puntuales hechas a la Presidencia de este de este Consejo y bueno también eh...hace un rato también se preguntó a la Abogada Delegada si se tendría que cumplir con la Convocatoria, yo nada más quiero leer una parte de lo que dice la minuta para que vean que no son especulaciones, no estamos especulando, sino está aquí por escrito también y son cosas que les habían aclarado en su momento, dice: en la página 4 en el último párrafo, la Lic. Manterola hace algunas aclaraciones comenta que es una Convocatoria que emana del Consejo Académico que no es que derive de la Legislación menciona que la

Convocatoria fue aprobada por el Consejo y que...y es con la que la Comisión deberá trabajar, que la encomienda es verificar el cumplimiento de los requisitos y realizar el procedimiento de auscultación en ese sentido, la observación que ella les hace es que se debe atender lo que se establece en el numeral 4 (entre comillas) una vez terminando el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la Convocatoria, aclara que no está sujeto a interpretación en ningún sentido ahí claramente se establece que los requisitos son los que dice numeral 2 y 3 que el Consejo Académico consideró en el numeral 3 ciertos requisitos y que es literal. El propio numeral 4 determina (igual entre comillas) que si como resultado de la verificación de estos requisitos no hay una lista de cuando menos cinco existe (se cierran comillas) existe una oportunidad de ampliar los plazos para que se pueda dar cauce al procedimiento. Digo lo, lo expongo efectivamente no ya no para cambiar un sentido en la votación y demás, sabemos que varios ya traen aquí definidos que, qué, además tienen claro que quieren sacar una quinteta no importa si se viola la Legislación, sino lo decimos para la comunidad algunos estamos hablando para la comunidad para que quede de manifiesto y que hay quienes sí queremos respetar que la única forma de regresar al cauce legal es respetando nuestra Legislación, no hay otra manera, si seguimos buscando vías alternas, recovecos y demás nunca vamos a regresar, precisamente al cauce legal porque seguimos violando las, las reglas, seguimos violentando nuestro marco normativo. Entonces, por otra lado pues qué bueno que aquí se reconoce que la situación es política y sí es cierto, que bueno que se reconoce que es política que desde un principio desde el primer proceso fue una cuestión política por los que algunos se fueron a manifestar a la Junta Directiva a querer parar el proceso ¿sí? nada más que hay quienes lo hacemos en los términos de respeto a la Legislación porque aquí no es una cuestión de una opinión personal sino de si se cumple una norma o no se cumple y aquí ya lo hemos argumentado hemos argumentado con la Legislación en la mano, hemos argumentado con la Convocatoria que este Consejo emitió, incluso estamos argumentando sobre la minuta que nos están presentando, no es nuestra opinión son cosas que se han estado dando mmm... y hay quienes hacen precisamente de lo político en una cuestión de grupos ¿no? entonces, esa es la diferencia, esa es la diferencia, ustedes quieren o dicen que quieren retomar la normalidad y la legalidad bueno algunos de los miembros aquí, pero lo quieren hacer siguiéndose, saltando las normas y cuando nosotros hablamos del ejemplo de... del Dr. Noreña no era para que lo pusieran, efectivamente si no cumplió con el requisito era correcto que no estuviera en la lista de los aspirantes, pero hubieron otras personas que tampoco cumplían y que no tendrían por qué estar ahí esa es la situación, pero se han aferrado a tanto a que este procedimiento tiene que salir y que forzosamente ya tiene que salir una

quinteta que no importa, no importa que estemos violen...violando, no importa que reglas nos estemos saltando; entonces yo sí le pediría respetuosamente a la Presidenta de este Órgano o a la que hoy funge como Presidenta de este Órgano que nos responda, así como hemos solicitado en otras ocasiones que él, que es el representante legal de la Institución nos responda y se han negado para que entonces también nosotros podamos seguir dando los causes ¿sí? eso es lo que solicitamos nada más. Gracias. "

El Ing. Mauricio Aguilar

"Gracias buenas tardes, eh...primero quisiera referirme a la, al comentario que se le hizo a la Dra. Dulce Castro respecto a que ya no se podía meter a nadie en la lista cuando se pidió que eh...quienes quisieran participar se pudieran anotar se levantó la mano y respetando la normatividad y los procedimientos se tuvo que esperar a la maestra para pedir la palabra para un externo ¿no? entonces sería un contrasentido no poder darle la palabra a alguien más si estaba pidiendo que abriera la lista, ahí es donde yo solicitaría la palabra, ya sabrá usted si se la da o no para la Mtra. Guadalupe Huerta del Departamento de Administración. Respecto al tema que se está tratando ahorita en este Consejo se me hace bastante curioso que se quiera crear una idea de cómo histeria colectiva, de paranoia colectiva diciendo al aire que hay grupos desestabilizadores que quieren frenar un proceso, diciendo al aire y haciendo acusaciones y cayendo lo voy a decir así, que en este Consejo se han estado hablando y yo mi participación iría en el sentido de que pasaría si hubiera pasado esto, y si hubiera pasado esto, en pura subjetividad se está cayendo en este Consejo y como lo dijo la Lic. Manterola en...en su dictamen; los requisitos no pueden estar sujetos a interpretación, son requisitos técnicos y punto y ahora parece que este Consejo Académico está cayendo ya en un laxismo académico ¿a qué me refiero? a que escuchando las participaciones de varios miembros de este Consejo tal parece que ahora voy a poder decir yo a mi asesor, que voy a entregar la tesis como yo quiera, que tanto es tantito...¿no? o sea le puedo decir al Comité de Posgrado si me equivoque, pero hay hombre pásalo no pasa nada, ¿no? oye te pedí un resumen de tu proyecto de investigación de 200 palabras, pero yo entregué 150, faltaron 50, no pasa nada ¿no?. Entonces yo, le pido a los miembros de este Órgano que tengamos cuidado porque entonces estaríamos creando antecedentes para futuras este...para futuros procesos en donde cada quien va a poder entregar lo que quiera ¿no? y yo creo que eso es bastante peligroso y también es peligroso como decía al principio de mi participación el tema de la histeria colectiva porque, porque ahora parece que este proceso no se puede tocar ¿no? el primer proceso que además y lo sostengo que yo sigo sosteniendo que para mí la terna es legal, pero aun así aquí estamos

¿porque? por un principio de que respetemos los acuerdos de este Consejo Académico y aquí estamos, pero pareciera que este proceso no se puede tocar que es impoluto, que es perfecto; pero el primer proceso ese sí se pudo criticar, ese sí estuvo lleno de irregularidades aunque no se dijeron aquí ¿sí? estuvo lleno de irregularidades se dijo ante el Rector General en ese entonces, se dijo ante la Junta Directiva de ese entonces, ese, ese proceso sí pudo estar lleno de irregularidades y estuvo bien que se frenara violentando la Legislación y pasando penosamente a una etapa oscura desde mi punto de vista en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco pareciera que sí. Pero este proceso pareciera que no se puede tocar ¿no? y pareciera que ahora vamos a ser laxos por eso habemos algunos consejeros que no es que busquemos frenar este proceso solamente que se esté respetando y no esta estamos hablando de subjetividades, estamos hablando de cumplieron o no cumplieron ese era el mandato de la Comisión ¿no? Llevamos casi 9 horas discutiendo cumplieron o no cumplieron por más que le queramos eh...garigolear con palabras diciendo pues es que mira yo creo que sí se pudo por el texto, que el interlineado y esto y el otro ¿no? porque ahora pareciera que va a tener expertos como decía el Mtro. Herrera ¿no? va a haber expertos ¿no? ahora en computación y después va a haber expertos en lingüista; yo al rato entonces voy a entregar cinco páginas diciendo que para mí es una cuartilla nada más, hay cuestiones que no pueden ser interpretación, las exigencias o la, los puntos que venían en la Convocatoria eran sumamente claros, se cumple o no se cumple, habemos algunos decimos que no, habemos algunos que decimos que sí, lo que yo le pediría como conciencia ¿no? como crear una conciencia de este Consejo Académico es, vamos a ¿vamos a permitir este tipo de situaciones? quiero que tengamos cuidado porque no sabemos cómo van a ser los futuros procesos, pero lo que sí quisiera que quedara claro es que no somos desestabilizadores, tenemos una opinión crítica si nos manifestamos, si reaccionamos cuando hay una agresión, sí también; pero no estamos violentando bajo ninguna manera los acuerdo de este Consejo Académico. Gracias."

Sr. Enrique Jesús Vivanco:

"eh...nuevamente... ¿sí se escucha? nuevamente pediría que mi intervención fuera circunstanciada, este...eh bueno...son varios puntos. El primero sería comentarles eh...hace algunos años eh...se cumplieron eh...bueno fue el 40 aniversario del SAID. Los compañeros y los profesores que son de Ciencias Básicas e Ingeniería saben los que es el SAID es un sistema que tenemos en la División este...bueno hubo un concurso en ese aniversario y en el concurso eh...nos invitaban a los compañeros a, a escribir un ensayo sobre nuestra experiencia en el SAID y yo decidí participar eh...dado que bueno entre otras cosas pues el primer premio era de 10000 pesos, bueno para no

hacerles el cuento largo eh...el ensayo que escribí lo considere el mejor ensayo que había escrito en mi vida y digo pues...este... también imaginé que siendo un ensayo escrito por un ingeniero y competencia con ingenieros pues no iba a ver mucha, ahora sí que mucha competencia este...ya saben en el reino de los ciegos hicieron rey al tuerto ¿no? y entonces lo entregué muy feliz eh...y resulta que no gané, me quedé con la duda y fui y pregunté eh...algunos de los profesores que habían evaluado le pregunté este a un profesor este...porque no había ganado me dijo a tú eres Vivanco le dije sí, este...bueno nos gustó mucho tu ensayo, pero hubo un problema te tuvimos que descalificar de hecho ibas a quedar en segundo, pero te tuvimos que descalificar porque eh...en lugar de Arial 12 usaste Arial 11 y me había pasado un cuarto de cuartilla del ensayo porque me emocioné y...y escribí de más. Bueno eh...yo preguntaría si a un estudiante bajo estos criterios no se le va a permitir... eh... no se le va a perdonar este tipo de faltas en un concurso en donde, donde se iba a ganar o se ganaría 10000 y para otro concurso que se llama Rectoría de Unidad en el cual se va a ganar más de 10000 pesos, me parece que son cercanos a los 100000 este...ahí sí se les permite. Otra pregunta que quisiera dejar en el aire es este...bueno si alguien está buscando un puesto tan importante como la Rectoría de Unidad porque no cuidar esos detalles ¿no? si sabe que puede ser sujeto a eh...a descalificaciones eh....y bueno esto me lleva a ... si me permiten eh...entraría un poco ya que algunos de los compañeros que me antecedieron han entrado al terreno del sospechosismo diciendo que hay un grupo en este Consejo que... que quiere parar el proceso, bueno yo también me preguntaría eh...bueno...les pido que nos imaginemos pasa la quinteta y varios de los compañeros que estamos inconformes con estas irregularidades nos manifestamos y el Rector por benevolencia que como ya lleva mucho tiempo Azcapotzalco sin Rector eh...acepta la quinteta sin embargo, va a usar estos criterios de las irregularidades para descartar y entonces este...se quedarían solo los tres candidatos que sí cumplieron cabalmente con los requisitos de la Convocatoria y bueno yo les preguntaría quien sí cumplió esos requisitos uno, y dos como se yo que esto de no cumplir requisitos no estaba desde un principio planeado si nos vamos al terreno del sospechosismo exactamente. No me gustaría seguir hondeando en el tema bueno...comenta la compañera Berenice que el Dr. Lovillo entregó su curriculum en pdf y que ahí estaba el documento o los documentos que acreditaba su experiencia muy amplia y según lo que he escuchado mejor que la del Dr. Noreña, por lo que entendí, y..bueno porque no tomaron del curriculum vitae el título igualmente del Dr. Noreña eh...pasando a otro punto de nuevo se hace mención a la difamación de la que es víctima la Profa. Gabriela del Valle como si fuera una verdad absoluta..."

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita se centre en el tema.

Sr. Enrique Jesús Vivanco:

"Sí claro, solo comentar que de eso no se tienen pruebas y que como ya dije yo estaba ahí y eso no fue así, eh...el siguiente punto que quisiera comentar es que...bueno como ya dije mi intervención anterior es evidente la falta de equidad que...en la que se está llevando este proceso y bueno...eh...los invito a todos a pensar, a analizar si es como...como queremos que nos recuerden, como queremos que nos juzgue, hasta cierto punto nos juzgue la historia por lo que vamos a hacer, llevando un proceso exprés y con poca, poca equidad bueno yo creo que no es tarde para recuperar el camino y yo creo que todavía hay eh...como decirlo...esperanza todavía, bueno yo soy una de las personas que creo que todo ser humano tiene algo bueno, entonces hay que manifestar ese...esa bondad que hay en nosotros ese eh...ese ánimo para hacer el bien a nuestra Universidad y hay que pensar muy bien lo que vamos a votar y lo que estamos haciendo. Muchas gracias."

La Dra. Michel Chauvet, inicia con la frase de Ralph Waldo Emerson que decía "lo que haces habla tan fuerte que no puedo escuchar lo que dices" indica que lo que ha visto en la Sesión y otras es que los hechos hablan más fuerte que lo que se está cuestionando sobre los requerimientos de los aspirantes, las sesiones se prolongan como cuando la recalendarización y por otra parte que se intimide a alumnos aprovechando el rol de profesor. Esos hechos hablan más que lo que dice desde las 10 de la mañana.

Por otra parte, la función de la Comisión no era buscar la documentación y completar el expediente y como dijo la Profa. Mónica se trata de tener criterios y de no ser así se meterían los expedientes a una computadora y que ella decida, este es un Consejo Académico y se tienen criterios para poder decidir de tal manera que en su apreciación la Comisión trabajó muy bien, logró sacar adelante el informe y pide se pase al siguiente punto, ya que considera que está suficientemente discutido.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta a la maestra Dulce si cuando levantó la mano pidió la palabra para ella misma y para la Dra. Huerta, y hasta que pudo hablar se solicitó la palabra, lo cual le parece redundante ya que se pudo pedir la palabra en ese momento porque ella estaba solicitando expresamente si iba haber alguien de fuera que en ese momento se anotara. Por lo que si el pleno considera que la Dra. Huerta puede hablar en el pleno, aunque se cerró la lista, lo sometería a votación.

La D.C.G. Dulce María Castro indica que generalmente sucede así cuando se pide la palabra se hace cuando les toca su turno, no se hace antes. Además, le parece

que la Profa. Huerta ya se fue porque entendió que no le iban a permitir el uso de la palabra.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que podría ratificarse si no se ha ido, votarlo y que hable la Dra. Huerta. A continuación, somete a votación para que hable la Dra. Huerta y el resultado es, 27 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones

Acto seguido, indica que la Dra. Huerta ya se fue y que ya no hay nadie en la lista.

Comenta al respecto de la opinión que tiene de la Comisión e indica que están muy bien explicitadas las minutas, como quien representa a la Oficina del Abogado Delegado y la Oficina Técnica presenciaron cómo se tenían que verificar todos los documentos. Para ella la verificación es si existe o no lo solicitado y la Abogada claramente dijo que, si no había equidad, que, si no todos habían cumplido con el requisito, entonces se decía que se podía abrir un poco de más espacio para abrir el calendario en la Convocatoria. Si como consecuencia de la verificación referida no se cuenta con al menos cinco aspirantes la Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, reestructurará el calendario de tal modo que el procedimiento concluya a la brevedad, ella hubiera sido de la idea que así se hubiera llevado a cabo el procedimiento puesto que también considera que es cumple o no cumple. Por ello se incluyeron en la Convocatoria requisitos tan claros y específicos, y piensa que era importante que la Comisión dijera cumple o no cumple.

Agrega que la Lic. Manterola informó que si no cumplían no había prisa de tener la lista completa, se podía solicitar a las personas que verificaran sus entregas y esto hubiera dado más certidumbre y que los votos en disidencia cumplen como parte de la Comisión, desgraciadamente y así es la democracia los votos a favor o en contra ganan o pierden, pero ella considera que la verificación hubiera sido más simple si se hubiera dicho cumple o no cumple y ampliar la Convocatoria y no se estaría en esta discusión que quiebra más el punto de opinión del Consejo. Con lo anterior, considera haber respondido a Bianca, al Dr. Rubí y al Ing. Cabrera.

Por otra parte, sobre el porqué solo se adjuntó la minuta 3 es porque así lo decidió la Comisión, quienes decidieron que se adjuntara esta minuta al documento, sin embargo, invita al grupo de trabajo que va a entregar la quinteta si es que se llega a votar porque así sea, se adjunten todos los documentos para dar un juicio más claro a Rectoría General y que se ha leído, aunque tiene la sensación de que no se lee todo, que no se lee a cabalidad y ni analiza.

Considera que es importante leer hasta el último punto de la Convocatoria, si ha tardado dos años el proceso de Rector, debieron darse una tarde o dos para leer todas las minutas, anexos y comentarios de la Comisión.

Le parece absurdo estar discutiendo si toda la información ahí está, si se hubiera leído y analizado.

Además, le indica a la Consejera Berenice que no es más importante la opinión de un Doctor que la opinión de los estudiantes, aunque tengan más experiencia política. Y si considera que lo que hicieron estuvo bien hecho es lo importante, además que los votos en disidencia están hechos a conciencia y dan luz a todos para saber que no necesariamente es ver los requisitos de medidas en documentos.

Finalizó que la Sesión es para tal efecto puede decir que la opinión del Rector ya fue enviada, pero llegó en el último Consejo una hora o dos horas más tarde que terminó la Sesión, esto no puede leerlo y no cree que determine la decisión, pero sí se tiene la respuesta del Rector General que se leería en la siguiente Sesión, en asuntos generales.

Agrega que ya se tienen seis aspirantes que ya se les dieron expectativas y si la votación es negativa por una votación se les negarían esas expectativas, pero si así sucediera sería democrático; ya no se puede echar para atrás el proceso porque se caería nuevamente con lo que sucedió con la terna que está impugnada. Considera que se debe continuar y manifestarse con un voto, no de abstención para que de verdad haya o no una quinteta, pide que se haga a conciencia y no volver a caer en la prisa.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle indica que sabía que la Presidenta del Órgano tiene derecho a veto y le hubiera gustado conocer lo que el Rector dijo ya que es un insumo más para normar su opinión.

El Ing. Luis Cabrera agradece su respuesta y hace una acotación ya que se han manifestado en diferentes y múltiples ocasiones si es indispensable la respuesta de un Rector o no, pero considera que acaba de dar un elemento que demuestra esa necesidad, por norma las Comisiones deben estar coordinadas por la Secretaria de la Unidad y por lo que acaba de decir, su pensamiento no lo pudo transmitir a la Comisión posiblemente por la multiplicidad de obligaciones que debe atender.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que en esta Comisión no puede ser juez y parte, en las otras comisiones sí, pero no se han llevado a cabo aun cuando han sido planeadas y ella está disponible, no se han realizado.

El Mtro. Jesús Antonio Flores, indica que le da mucho gusto coincidir con la Mtra. Verónica en su pensamiento de si cumplía o no cumplía, sabe que hay una multitud

de pensamientos que se defienden a toda costa y muchas veces se pierde el piso. El mandato era cumple o no cumple, por otra parte, recordó que se están próximo a cumplir las tres horas y pide que se piense claramente si se va a hacer la votación en esta Sesión o la siguiente, sobre los candidatos que se van a votar para formar o no la quinteta. Va a ser el representante de Azcapotzalco durante cuatro años y pide se olvide la pasión de si es amigo o no y pensar lo mejor para la Unidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que se tiene que votar el receso y el día que se retomaría.

La Ing. Ma. Yazmín Pinacho indica en relación a las minutas que considera la información debe estar en el portal no importa la cantidad que sea y dependerá de cada miembro del pleno la revisión y el análisis de cada uno.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que las minutas no se pueden subir hasta que el grupo de trabajo se reúna y entregue todo el paquete a la Rectoría si es que hay quinteta. Solicita la votación para hacer un receso ya que se cumplieron nueve horas de trabajo. Agrega que solo dispone del día jueves a las 9 horas para la siguiente reunión. Somete a votación y se aprueba con 33 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones

El Sr. Brian de Jesús Mendieta indica que hay un problema porque las votaciones son el día lunes y el Comité debe entregar dos días después hábiles para nombrar a los ganadores oficiales.

La Presidenta respondió que la reunión es el jueves después de las votaciones y no pasaría nada.

Continuación 13 de junio de 2019

La Secretaria en funciones de Presidenta da la bienvenida para la continuación de la Sesión, la cual se retoma a partir del punto 1, inciso b) valoración de la trayectoria académica profesional y administrativa de los aspirantes de los programas de trabajo presentados, de sus conocimientos y puntos de vista expresados y del resultado de la auscultación. Propone que las intervenciones sean en el orden en que se señala en el inciso.

El Lic. Miguel Pérez López dice que está de acuerdo con la metodología planteada y sugiere que sea candidato por candidato en orden alfabético.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si en esa Sesión debía haber sido sustituido el Encargado del Departamento del Medio Ambiente.

La Secretaria en funciones de Presidenta le responde que fue en la entrevista cuando asistió el sustituto.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que, en la reunión anterior en la última intervención, la Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta fijó una postura y unas ideas, cuestiona si van a continuar sin tomar en cuenta las discusiones que realizaron, pregunta si van a continuar directamente con la valoración de la trayectoria independientemente del incumplimiento de las reglas-requisitos para participar en la Convocatoria.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que no es que haya sido un incumplimiento, sino que no se usó esa posibilidad, todos firmaron, aunque sea en disidencia y eso les obliga a tener una continuidad.

La Dra. María de Lourdes Delgado dice que la Convocatoria no da otra opción y hay que seguir con la votación, si en ésta no se logra obtener la mayoría simple o no se cumplen las condiciones establecidas en la Convocatoria, entonces no habría quinteta.

Ing. Luis Cabrera:

“Sí es claro que como dijo la Dra. Delgado, de por sí se hizo saber desde el principio que era la presentación de un Informe que no podía ser sometido a votación alguna o aprobación a votación alguna. Lo que a mí me preocupa es que la falta de tantas actas hace que esta acta que también es relevante es un documento oficial que debería de ser aprobado por este órgano colegiado, no va a estar, aunque legalmente podría estar al final de la Sesión, no sé qué lo impida porque el RIOCA establece que al final de la sesión se apruebe el acta, entonces claro que hay un retraso muy muy alto de las actas y no sé en qué medida se podría recurrir oficialmente a lo que aquí se estableció en este órgano colegiado, porque a través de todo...pido que mi intervención sea circunstanciada, y a través de todas estas intervenciones, que muchas como ésta digo que son circunstanciadas, pues está demostrado que evidentemente la Comisión no cumplió flagrantemente con la convocatoria o el mandato para el que fue constituida, esto es lo único que yo veo de que diríamos curioso que no hay...si hubiera un acta al final de la sesión ya se contaría con esa información en la que se demostró lo que

acabo de mencionar, o muchos que estuvieron convencidos de ello y de aquí convergiendo con lo que acaba de decir la Profa. Gabriela, al final se terminó la sesión con una declaración de parte de usted, que yo entendí que decía que contestaba, fue una petición que yo formulé en términos del artículo 8° constitucional, entonces eso de alguna manera de formar parte de esa acta, creo yo, en fin es lo que quería yo hacer notar, gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que la sesión es para tal efecto por lo que no entraría un acta, aparte de ello en el RIOCA hubo una reforma que dice: "Las actas serán registradas por la secretaría de cada órgano colegiado académico y una vez aprobadas serán firmadas por el presidente y el secretario correspondiente; se procurará que sean presentadas para su aprobación en el orden del día de la sesión inmediata siguiente" y no sería este el momento.

El Ing. Luis Cabrera dice que es evidente que, si hay una próxima sesión, debería estar esta acta, pero hay muchas antes, hay casos que cuando hay acuerdos y antes de que termine la sesión, se ha acostumbrado que se publica inmediatamente en internet una determinada resolución del Consejo, se tomaba como válido a partir del momento, entonces queda en el limbo el trabajo de esta sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que los acuerdos se publican como se ha acostumbrado y además están los audios, aunque esta sesión no ha concluido. Añade que en la siguiente sesión ordinaria se presentarán tres actas.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que regresando a su inquietud se había hecho el análisis, se dio lectura, hablaron, leyeron los votos en disidencia y se explicaron las causales, al final de sesión se mencionó que tenía un análisis por el incumplimiento de algunos de los aspirantes en algunos puntos, dice que se refiere a no respetar la convocatoria, reitera la pregunta en que si después de ese análisis y con los datos, ¿se continúa con la valoración?

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que deben acatar lo establecido en el mandato y terminar con el Orden del Día.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle solicita el uso de la palabra para la Dra. María Guadalupe Huerta.

La Dra. María de Lourdes Delgado dice que se leyó el informe de la Comisión, participaron los que firmaron en disidencia y se expresaron diversas opiniones sobre

que la forma en que habían validado que los aspirantes cumplieran con los requisitos era la correcta o no, muchos dieron su opinión personal misma que se vierte para la discusión, pero no se somete a aprobación el informe, por lo que no hay cabida a otra cuestión y hay que enfatizarlo porque si en este momento se suspendiera el proceso para una nueva convocatoria, se estaría violando la propia convocatoria y sería una situación muy compleja. Reitera que las opiniones quedaron en las grabaciones y se reflejará en las actas, pero no puede suspenderse el proceso.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Muy buenos días a todos y a todos quienes nos siguen todavía en las redes sociales, es muy breve, hablando con la parte o más bien hablando de las actas, yo tendría una preocupación, también pido que mi intervención quede circunstanciada, hay una situación, tenemos muchas actas que no han sido aprobadas, ya desde hace mucho tiempo, se supone que al término de una sesión en la siguiente se tendría que revisar porque precisamente están los dichos de cada uno, no siempre pedimos las intervenciones circunstanciadas y entonces podría ponerse una situación que a lo mejor no hablamos en su momento, para eso se supone que tendríamos que estar los mismos para hacer la revisión de cada una de nuestras intervenciones y en caso de que no estuviese acorde a lo que dijimos en su momento, poder hacer la revisión, entonces bueno a mí sí me preocupa esa situación, más en esta sesión que se están hablando muchas cosas y un poco con la intervención pasada cuando dicen 'vamos a violar la convocatoria', pero pues sí ya sé violó otra vez, se violó al no... cuando esta comisión no cumple su mandato y perdón pero nada más para recordar en qué nos quedamos al término el día lunes, donde la Mtra. Verónica lo que nos dice es 'pues es que estaba muy claro qué es lo que se tenía que hacer', si se hace una revisión de si cumple o no cumple porque no tenía por qué llevarse a votación, es simplemente ver que cumple el requisito o no lo cumple, pues ni siquiera tenía que votarse sino era una revisión, no tenía por qué votarse si se aprobaba el que hubiera un aspirante o no, entonces ahí nos quedamos, ahí se quedó la discusión el día lunes y se nos terminó y se nos agotó el tiempo, entonces ahorita me sorprende que digan 'bueno es que si no vamos a violar la Convocatoria', pero está bien podemos dar el término, están ahí las posiciones y entonces pues nada más cada uno también tiene que tener bien consciente y es un llamado a se dijo la vez pasada, se cumple o no se cumple, se está

cumpliendo o no se está cumpliendo y es un llamado a que la votación seamos congruentes y si no se están cumpliendo, no tendríamos por qué votar por estos aspirantes que no cumplieron con el requisito; entonces todavía nos falta el punto b que es la valoración, yo sé que muchos para la valoración ya la hicieron y dicen que ya conocieron pero yo creo que incluso hay que discutir sobre sus programas, sobre sus trayectorias, aunque un poco lo discutimos en la parte de las entrevistas, hay esta valoración de la trayectoria y para mí una valoración tiene que ser también una discusión en pleno, incluso quienes dieran su voto a favor de alguno de los aspirantes tendrían que justificarlo el por qué, bueno si quieren hacerlo, hay algunos que también necesitamos dar nuestra valoración acerca de los aspirantes y esperaré porque también, en la primera parte de esta sesión se habló como de facto como si ya fuéramos a pasar prácticamente a la votación y nos falta el punto b, entonces yo si quisiera especificar y ahí falta la valoración, eso sería todo, gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta señala que ya había respondido a esa inquietud y la convocatoria si se cumplió, se votó y debe seguirse hasta el final, ya que no hay ningún camino distinto, reitera que la convocatoria se cumplió y se votó aún con votos en disidencia hubo mayoría y por ello se está dando el seguimiento.

La Dra. María Guadalupe Huerta dice que es un momento complejo y que le sorprende que haya marxistas que de hechos objetivos concluyen cosas diferentes. Asimismo hace referencia a una cita de Groucho Marx y dice que la refiere porque tiene el uso de la palabra, pero que no es dedicada a nadie y dice "Más vale tener boca cerrada y parecer 'tonto' que abrirla y despejar cualquier duda", porque ha escuchado barbaridades en el Consejo Académico como el que esté la Convocatoria y que se haya violado y que no se cumplieron los requisitos, eso da muestra de la robustez, la transparencia y la solidez del proceso, considera que el proceso no aguanta una prueba objetiva de análisis, dirá que se está concluyendo y que está bien, pero hay carencias, errores y omisiones y nuevamente muestran la robustez del proceso, la fortaleza, la transparencia, la calidad con la que se ha trabajado y hay cosas que se deben comentar, porque si no se instalarán en el reino del cinismo, señala como ejemplo que hay 3 jueces y llega una mujer con un ojo amoratado y contusiones, el primer juez le dice con los golpes y las contusiones nos demuestra enfáticamente que su marido es un golpeador, ya lo demostró váyase a su casa; el segundo juez le dice a la señora que muestra más golpes, le pudo haber dado una puñalada y no se la dio, váyase a su casa que no pasa nada, 'qué tanto

es tantito', llega con el tercer juez y le dice sólo tiene un ojo morado, le arrancaron el pelo, le dieron golpes, eso es 'pecata minuta', váyase a su casa; añade que algo así pasa con la Convocatoria, 'no pasa nada', resalta que le sorprende que de hechos objetivos y de un conjunto de violaciones, haya quien diga que el proceso es claro, que está bien, que es contundente y es robusto, lo cual va en contra de la lógica marxista, de la lógica aristotélica o de cualquier lógica, es sorprendente que de hechos objetivos concretos se llegue a conclusiones que son disparatadas.

Dice que, en cuanto al proceso, las decisiones se toman por mayoría y están en una universidad donde se trata de escuchar o que se consultó con los estudiantes y los representados, lo cual no sucede.

Refiere que la OTCA es el primer filtro para revisar que los documentos que entrega un aspirante cumplan con las condiciones de la convocatoria y ahí estaba la Lic. Tania López quien era eficiente y en los procesos en los que participó, siempre estuvo atenta en que se cumplieran las cosas, no se le escapaba ningún detalle, pero ahora dejan pasar todo, se pasa por alto que se modifique el formato, aunque éste debía ser en *pdf* y en consecuencia no se altera, se pasó por alto que un aspirante no presentara un comprobante de docencia, después un ex director de división, no fue un proceso de tipo administrativo, el haber sacado al Dr. Luis Noreña fue una medida de tipo político, porque dice la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y cuando se está realizando un trámite y falta un documento, quien recibe el trámite está obligado a decirle a la gente que le falta y si no se entrega se da por completo el proceso, reitera que fue político porque había dos directores de división jugando por un lado el Dr. Luis Noreña quien tuvo una gestión sin sobresaltos y al Dr. Óscar Lozano quien tiene fracturada la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dividió en dos a los departamentos de Humanidades, de Economía y en Administración hay una posición seria frente al daño que ha hecho en la Licenciatura en Administración y frente a la distorsión de la planta docente y a los abusos que cometió con las plazas y el presupuesto tanto de la Licenciatura como en la División; reitera que están esos 2 aspirantes y sacan al más fuerte, con un argumento falaz como el que no presentó el título.

Comenta que el Dr. Óscar Lozano está haciendo un llamado a reunirse en su entorno, en el que dice que está peligrando la autonomía universitaria, ésta no está en peligro por la gente que hace las denuncias respecto de los abusos que se están dando dentro de la misma institución, eso lo que demuestra es que el marco institucional para tener una convivencia adecuada, ya no se respeta, refiere que

están los abogados en Derecho y no dice nada respecto de las violaciones que se hacen con la Convocatoria.

En su opinión lo que pone en peligro a la autonomía universitaria no es que se judicialicen los procesos, lo cual se recurre porque no hay respuesta de la Institución, añade que quien pone en peligro la autonomía universitaria son quienes se han beneficiado del presupuesto de la misma, quienes reciben dinero presupuestal sin haber hecho cosas, los que han sacado plazas para sus familiares y amigos, lo cual está documentado, pone en peligro la autonomía universitaria quien no persigue los hechos que se van dando como el que hubo un rector que sale por falta de probidad, o los profesores que tienen doble empleo a los cuáles habría qué cobrarles, porque es un abuso y falta de probidad, dice que en el Departamento de Administración durante la gestión del Dr. Óscar Lozano y durante su dirección de División, el 80% de la planta docente es del programa de Maestría y Doctorado de Estudios Organizacionales, pero no se contratan contadores que se necesitan, o metodólogos, no se contrata gente para logística, o contralores, ni psicólogos, porque arman las plazas para que entre la gente de su posgrado y generar esa estructura de modus operandi, dice que esos son los que ponen en peligro la autonomía universitaria.

Advierte que sigan con el proceso así, apruébenlo y saquen la terna, pero irán con la Junta y dirán las irregularidades que ha habido y pedirán que sean consistentes con lo que hizo la primera vez y que no nombre rector y vendrán nuevos amparos porque así les gusta estar.

Dice que sabe ya que son jefes u órganos personales se sienten mayoría y así deciden, se pregunta si no tendrían que razonar y escuchar más, de las premisas sacar conclusiones lógicas.

Dice que hay que defender la autonomía universitaria, pero no de aquella que se utiliza para cubrir actos de corrupción y que están documentados.

Reitera que es una defensora de la autonomía universitaria en su marco legal para regir la vida dentro de la Universidad y que se respete porque es lo único que permite la sana convivencia y llevar los procesos limpios, dado que los votos en disidencia y lo que ha mencionado, hablan de la robustez del proceso.

Reitera que defenderá la autonomía universitaria dentro y fuera, pero no a favor de la corrupción y menos en un contexto en que la Universidad se está convirtiendo en

un espacio de arbitrariedad, la sinrazón, el autoritarismo, la discriminación y sobre todo la represión.

El Dr. Edwing Antonio Almeida dice que en cuanto a la frase 'qué tanto es tantito', es triste que la situación se maltome, no se lean los contextos, agradece que la Fis. Luisa Gabriela del Valle lo haya vuelto famoso con el *#quetantoestantito* y no por su trayectoria académica o investigación, si se escucha el audio cuando se dijo 'qué tanto es tantito' fue en defensa de que no se aprobara ese aspirante, incluso está registrado su voto en contra.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que la OTCA es una especie de oficialía de partes donde reciben y toman nota de las anomalías y a la Comisión le toca verificar el cumplimiento de los requisitos, lo cual es función. Añade que, en el anterior proceso del rector, la Oficina Técnica del Consejo Académico con la entonces jefa, Lic. Tania Paola López Alvarado, aceptó los documentos del Dr. Luis Noreña sin el título de licenciatura, lo cual estaba establecido en la Convocatoria y se puede corroborar. Continúa diciendo que la nueva Oficina Técnica posiblemente no es experta, pero es decente y cumplida.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que nadie está hablando de decencia, la Lic. Tania López es decente que cumple con la Universidad y lo otro que menciona es grave que no se haya mencionado en el momento, pero no se exime al Dr. Luis Noreña en todo caso, no a la Oficina Técnica.

Se dirige al Dr. Edwing Antonio Almeida y le refiere que ella no se metió a las redes sociales a difamar y a hacer ese tipo de cosas, dice que ella leyó el Informe y ahí se dice.

Refiere que estuvieron juntos en la Comisión Dictaminadora de Recursos y se conocen, y ella no se mete a redes sociales para difamar a nadie, como lo han hecho con ella, por lo que considera que fue injusto con ella.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que ya se había agotado la lista de intervenciones y que pueden seguir el siguiente punto, por lo que el Dr. Sergio Cámara solicita el uso de la palabra por alusión.

El Dr. Sergio Cámara dice que refiere que él fue aludido en el comentario de Marx y que fue una interpretación sesgada y mañosa de lo que dijo, señala que lo que dijo fue que el proceso estuvo sometido al máximo escrutinio posible y lo que se sacó fue nada, está limpio, porque lo que se dice es un problema de márgenes,

tamaño de letra, etc., que se sabe a los problemas de compatibilidad entre las versiones de Word y cuando alguien demuestre que se entregó algo que no cumplía los requisitos, que lo demuestre técnicamente, porque técnicamente se puede demostrar que sí se cumplía con los requisitos, y como después del escrutinio había gente que quería ver irregularidades en el proceso y no vio nada, sólo eso pudo señalar y por ello dice que el proceso está limpio.

La Secretaria en funciones de Presidenta reitera que pueden continuar con el siguiente punto, pero la Srita. Bianca Valentina Ramírez solicita la palabra por alusión.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Seamos cuidadosos si se está dando la palabra por alusión pues esto es lo que ocurre, exactamente, todos lo que se sientan aludidos van a querer hablar para tratar de responder precisamente a dicha alusión. La situación es para pedir la palabra para la Dra. Guadalupe Huerta y el Prof. Luis Kato, precisamente por alusión a algo que se acaba de decir así y yo creo que en una cuestión de justicia si se les dio la palabra a los demás, se les tendría por qué otorgar y si no, no se hubiera abierto la posibilidad a responder por alusiones y que tampoco me parece correcto, pero finalmente si se les dio a los demás tendría por qué dárseles, pido que mi intervención quedé circunstanciada en caso de que se les dé o no se les dé pido que mi intervención quede circunstanciada por favor.

La Secretaria en funciones de Presidenta expresa que, al haber cerrado la lista de oradores y agotadas las intervenciones, someterá a votación del pleno el uso de la palabra para la Dra. María Guadalupe Huerta y el Dr. Luis Kato.

Seguidamente somete a votación del pleno el uso de la palabra para los profesores, misma que se niega con 14 votos en contra, 11 a favor y 8 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera dice que lamenta que se haya votado en contra. Considera que podría haber un consenso en el sentido de que las participaciones en el órgano colegiado son generalmente para apoyar o dar argumentos por los cuales no está de acuerdo el ponente y no se puede tomar al órgano colegiado como un juzgado donde se recrimina a alguien y contesta el recriminado, dice que queda claro el principio de que "a confesión de partes, relevo de pruebas". Por lo que, si hay alusiones y hasta el grado de que pareciera un juzgado, no es lo adecuado.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Este tipo de cosas ocurre, pido que mi intervención quede circunstanciada, precisamente cuando se coarta el derecho a participar en un órgano y más sobre un tema que nos ha llevado dos años, entonces me parece muy lamentable que haya personas consejeros que se dicen representantes y que le nieguen la palabra y el uso de la voz a su comunidad, porque les guste o no, son parte de la comunidad universitaria, tienen una opinión al respecto y es sobre el punto, no vienen a hablarnos de... no sé de otra cosa, estamos hablando sobre quién va a estar al frente de nuestra unidad académica, quién la va a administrar porque son administradores finalmente cuando llegan ahí, finalmente eso es lo que les toca hacer cuando están en ese puesto, no les toca hacer investigación eso lo hacen cuando son profesores investigadores y están en sus cubículos, son académicos cuando van y dan clases frente a un grupo, cuando están al frente de la unidad son administradores y queremos administradores que no sean corruptos, que cumplan con la legislación y que puedan tener y que puedan tener una gobernabilidad para todos, un respeto a toda la comunidad universitaria, no a la comunidad que les favorece en sus decisiones, creo que eso es lo que ha faltado finalmente y eso es lo que estamos analizando, por eso no venimos a hablar de la trayectoria académica, sí es muy importante, bueno pero no de la trayectoria académica de cada uno de los miembros aquí, sino de cómo vamos a decidir y a quién queremos al frente de nuestra unidad. Pido la palabra nuevamente para la Dra. Guadalupe Huerta, para el Dr. Luis Kato, antes de que se me pase es sobre el punto, porque vamos a entrar al punto de análisis que era lo que yo les decía, bueno ya entramos entonces es sobre el punto.”

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que desde el viernes pasado y hoy al inicio de la sesión se comentó que en el punto b ya no hay intervenciones de externos, porque es directamente sobre lo que el Consejo opina de las valoraciones, la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, ya no hay intervenciones externas en este punto, reitera que está aclarado desde el viernes pasado.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Me parece lamentable que se cierre la participación a la comunidad universitaria, les guste o no son parte de la comunidad y eso es lo que están haciendo, es sumamente lamentable y sumamente grave que eso se esté

haciendo, prestamente por eso se terminan acudiendo a instancias externas ya que aquí, pues no podemos ni siquiera al parecer, ni escucharnos ni respetarnos como comunidad, eso es lo que pasa al final de cuentas. Entrando en la parte de la valoración yo creo que sí...”

La Secretaria en funciones de Presidenta le comenta que le hablará del orden de la valoración y le otorga la palabra nuevamente.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Bueno, yo pediría que me dejen concluir porque ya van dos interrupciones...”

La Secretaria en funciones de Presidenta le responde que son interrupciones que abonan....

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Bueno es que eso se debió haber entonces dicho si se iba a dar el marco...voy a pedir que no me interrumpa por favor profesora ¿sí?, se debió haber dicho al inicio del punto para que entonces todos supiéramos sobre qué íbamos a hablar...”

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que se dijo, pero no había llegado, a pregunta expresa del Ing. Luis Cabrera.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Y empezamos en el punto a, porque acabamos de pasar al punto b.”

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que terminaron con la intervención de la Dra. María Guadalupe Huerta que estaba pendiente, se entró al punto b y además ya se había explicado la metodología de trabajo, incluso se sugirió la presentación de los programas lo cual estaba por votarse y le refiere que llegó tarde y no escuchó la explicación.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Gracias, nuevamente como lo manifestó, sí se la acepto, en esta ocasión sí se la acepto al Ingeniero”.

El Ing. Luis Cabrera en moción a la Secretaria en funciones de Presidenta le dice que acababa de mencionar que en esta parte de la sesión sólo van a tener la palabra

los integrantes del Consejo Académico, por lo que se pregunta que, si eso fue votado o si la sesión se declara cerrada en ese punto, porque existe la opción de sesión cerrada y sesión abierta.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que la sesión sigue siendo pública y solamente son los consejeros los que van a hablar en referencia a estos puntos en específico.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“No he terminado, bueno, lamentable nuevamente lo digo, lamentable que no se deje hablar a miembros de la comunidad Universitaria y bueno que se nos señale además a quienes precisamente por alguna razón llegamos unos minutos tarde, porque parece que ahí es donde radica precisamente para descalificar el argumento...no, ya no le permito que haga aclaraciones, le voy a pedir que pedir que por favor, que me interrumpa mi participación nuevamente no se lo permito, que me interrumpa mi participación ya no se lo permito, porque usted ya me...¿entonces también me va a quitar a mí la palabra?, van dos ocasiones que me interrumpe, le estoy pidiendo que me deje concluir mi argumentación... entonces sí me va a quitar la palabra.”

La Secretaria en funciones de Presidenta aclara que no le quita la palabra y que sólo le pide dirigirse con respeto y concluya su intervención.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“No le estoy faltando al respeto, usted me hizo un señalamiento y parece que en eso radica la descalificación de mi argumentación”.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que no es que haya llegado tarde, sino el que no escuchó la aclaración.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“No se había votado como aquí lo dijo el Ing. Cabrera se estaba a punto de votar y esto ya parece un diálogo entonces, pero si quiere pues lo podemos seguir dialogando, por mí no hay problema. Entonces no se había votado, nada más va a ser la primera intervención, creo que ahorita precisamente como ya se está poniendo precisamente en qué marco vamos a discutir y para no salirnos de este, repito lamentable que no se deje participar a la comunidad, espero que en este análisis y valoración en realidad sea un

análisis y valoración no solamente en la trayectoria académica sino de quiénes han sido las personas que en los diferentes cargos que han desempeñado dentro de la Universidad, porque varios se han desarrollado a lo largo de su trayectoria también como administradores también de esta Universidad, ya sea como directores de área, jefes de departamento, que también se valore qué es lo que han hecho en su debido tiempo cuando han estado al frente, porque eso es lo que nos esperamos y eso también se tiene que valorar, lo que nos plantean como planes y programas y entonces yo esperaría que la discusión también versara en este sentido y no nada más de pronto se quiera pasar, se quiera pasar por alto y se quiera pasar a la parte de la auscultación y de cómo se llevó a cabo esta que, además como sabemos la auscultación que se hace no es vinculante, entonces en este sentido lo esperaría y ya debido a las múltiples intervenciones e interrupciones que he sufrido, voy a intervenir en otra para poder nuevamente reorganizar hacia dónde va la argumentación, gracias.

A continuación, la Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno que las intervenciones serán en los términos ya indicados y que serán en orden alfabético, lo cual se aprueba con 28 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Seguidamente dice que se abordará el punto b con la valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa del aspirante, el Dr. Raúl Arias Lovillo.

El Ing. Luis Cabrera menciona es necesario establecer cómo entender la valoración porque puede ser cuantitativa y cualitativa y a él le causa un problema tal definición, después habrá una votación en la que se puede reflejar esa valoración de cada aspirante.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que los resultados cuantitativos podrían ser el resultado de la auscultación, por lo que forzosamente tendría que ser una valoración cualitativa.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta en dónde se fundamenta que sólo tienen la palabra los consejeros y la comunidad universitaria no tiene derecho a dar su opinión, porque están en una comunidad universitaria donde se respetan y escuchan las diversas opiniones y que además pueden fundamentarlas. Le refiere al Dr. Sergio Cámara que en cuanto al documento de Word y el formato que le explique por qué es incorrecto.

La Secretaria en funciones de Presidenta le mociona que han superado ese punto y que no está permitido un diálogo.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle le refiere que le solicita respeto y que, si no tiene derecho a hablar, le diga en qué se fundamenta.

La Secretaria en funciones de Presidenta contesta que en el artículo 30-2 “Los consejos académicos para la formulación de la lista de cuando menos 5 personas que aspiren a ocupar el cargo de rector de la unidad o para la designación de los directores de división en distintas sesiones convocadas para tal efecto deberán...”, por lo que, en el primer punto ya agotaron la discusión con los externos; en el segundo, es una valoración que hace el órgano, porque en el punto c tampoco votarán los externos, es una valoración del órgano y en eso se fundamenta, reitera que en el punto a, se permitieron las opiniones, en el punto b, es la valoración del órgano y en el punto c, es el pleno quien lo vota.

El Ing. Luis Cabrera dice que imagina que se refiere al artículo 30-2 del Reglamento Orgánico y a la fracción II, donde además dice que “...lo anterior se realizará previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes a candidatos de los programas de trabajo presentados de sus conocimientos y puntos de vista expresados y del resultado de la auscultación”, sin embargo, no se lee que sea una valoración exclusiva del Consejo sino que alguna contribución de alguien que quiera participar.

Refiere que él no podrá decir algunas cosas porque no tiene la prueba, y en su momento dirá que está restringido por ello, y en caso de alguna alusión en especial de un asunto específico en el que se puedan presentar pruebas, para dar cumplimiento a la fracción 4 del artículo 8° de la Ley Orgánica, porque se habla de honorabilidad, reconocido prestigio y competencia profesional, porque ya sucedió y si se debe asegurar ese principio, por lo que si hay manifestaciones al respecto, puede conllevar a la represión, si se ha pedido que participe la comunidad, considera que sea en ese sentido especial.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard dice que la cuestión de la honorabilidad ya se ha comentado y es un requisito para participar en la terna, éstos están previstos en la convocatoria, hay un comité y una comisión que revisa esos plebiscitos, la comisión ya emitió su dictamen que es inapelable, hubo consulta para checarlo y no es el momento de empezar a valorar o a dudar del trabajo de la comisión con argumentos como la honorabilidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta indica que la comunidad se ha manifestado de diferentes maneras, incluso en las presentaciones de los aspirantes en el auditorio, hay documentos por escrito que han llegado a la Oficina Técnica del Consejo Académico, los consejeros son representantes de la comunidad y ya están vertidas las manifestaciones, no se deja a nadie fuera por eso son un órgano de representatividad.

La Dra. María de Lourdes Delgado señala que están en el punto de valoración de los aspirantes con respecto a sus programas de trabajo y conocimientos, sugiere concentrarse en el punto que están abordando.

Seguidamente la Fis. Luisa Gabriela del Valle cuestiona si se trata de un informe o un dictamen, lo cual se aclara que es un informe.

El Ing. Luis Cabrera señala que lo dicho por el Mtro. Roberto Gustavo Barnard no es preciso, porque en el anexo 10 hay una declaración en la que la comisión se rehusó a tratar el asunto de la honorabilidad.

El Consejo Académico recibió el Informe de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria, y de coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, período 2019-2023.

B) VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS ASPIRANTES, DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS, DE SUS CONOCIMIENTOS Y PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS, Y DEL RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN.

Comentarios relativos al aspirante Dr. Raúl Arias Lovillo.

El Dr. Saúl Jerónimo dice que abordará el punto b, en particular del aspirante, Dr. Raúl Arias Lovillo, quien a pregunta expresa sobre cuál era su interés por participar en el proceso, comentó que lo movía una especie de amor hacia la UAM, porque dio un curso en 1984 y por eso sentía que debía regresar a la UAM, considera que

no tiene ninguna vinculación clara con la Institución, su trayectoria se ha desarrollado como administrador y no en lo académico, por lo que es una especie de administrador que va de una universidad a otra y sucede que no tiene una idea clara ni siquiera de las instituciones que ha dirigido porque la Universidad Veracruzana y la Universidad de Guanajuato utilizan el modelo organizacional de la UAM, lo refiere porque en pregunta expresa de cuál era el modelo de la UAM no supo responderle, resalta la importancia de que en la Rectoría de la Unidad se conozca cuál es el modelo de la universidad, cómo funciona, cuál es la estructura de representación, cuál es la estructura de profesor-investigador y la relación que debe haber entre docencia e investigación.

En cuanto a las respuestas de cómo aumentar la matrícula, lo veía como un asunto administrativo, como poner cursos en línea, el poner el Tronco General de Asignaturas abierto para tener más alumnos y eso refleja el no entender cómo funcionan los troncos generales y las estructuras compartidas en las tres divisiones, que es integrar a la comunidad universitaria, organizar el trabajo y que el trabajo en sistemas a distancia, abiertas o con sistemas digitales, implica una estructura distinta, incluso desde el proceso de selección de los alumnos aspirantes hasta los profesores que se encargarán de los cursos. Reflexiona que abona poco a construir una Institución con mayor amplitud y aceptación de aspirantes que se integren a la comunidad, sin atender el modelo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Manifiesta que es importante que quien ocupe la Rectoría tenga una trayectoria académica consolidada, comenta que en la Universidad Nacional Autónoma de México se llegan a constituir élites administrativas con gente que se convierte en funcionario universitario y que en algún momento hay un deslinde con las comunidades académicas, se requiere haya alguien que conozca de investigación y de las necesidades de los investigadores, de las necesidades académicas.

Continúa diciendo que en el debate de las entrevistas, el Dr. Raúl Arias comentaba sobre la vinculación que era necesario que los conozcan y que salgan de la Universidad, añade que la Universidad tiene una cantidad importante de convenios de participaciones de muy diverso tipo y coincide en que hay que potenciarlo, pero se ha trabajado en las comunidades, industrias, etc., pero, si existe un aspirante que no conoce la trayectoria y pareciera que no se ha dado el tiempo para analizar a la Institución en conjunto y en particular a la Unidad Azcapotzalco, no podría ser un buen candidato.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que no pretendería hacer un análisis, crítica o apología del aspirante, pero quisiera alertar sobre algunos elementos, jugar a que la gente que viene de fuera está mal porque no les conoce es presuponer una total falta de inteligencia de los postulantes, se pueden estar presuponiendo otras cosas.

Considera que si se habla de trayectoria académica y curricular, el currículo refleja cuál es la trayectoria de cada uno y confiaría en que cada miembro del órgano, ya hizo un análisis al respecto, señala que no valdría tener un discurso que pueda dar a entender que un aspirante sólo tiene experiencia administrativa, refiere que él no hará una apología, pero que el resaltar un aspecto soslayando la documentación que tienen a disposición tiene dos sentidos el que se quiere ver y el que se quiere que los demás vean.

El Dr. Luis Jorge Soto refiere que el aspirante tiene un amplio currículum y en los papeles se muestra su experiencia, coincide con lo planteado por el Dr. Saúl Jerónimo y la importancia de un puesto de la gestión, porque ha visto que su trayectoria es amplia administrando o siendo gestor en diferentes instituciones, por lo que es difícil valorar qué tan exitosa fue su gestión, añade que han tenido experiencias en la Universidad de gente que administra y que les falta conocimiento de la institución y de los momentos que van cambiando a lo largo de la historia, hacen que no necesariamente las respuestas o las políticas planteadas sean las más adecuadas, refiere que la situación que se vive actualmente en la unidad, se necesita a alguien que esté compenetrado con la institución y conozca cuáles son los elementos y valores de la institución que los hace formar parte de ella, con un proyecto, el cual no ha sido fácil avanzar porque no hay una direccionalidad.

El Dr. Sergio Cámara considera que es difícil tener una valoración de un aspirante externo que de los internos puesto que ya se conocen por su trayectoria en la Institución, reitera que el aspirante externo es difícil de reconocer y evaluar, aunque en su trayectoria en la administración de otras universidades es variada y diferentes, por lo que le es difícil evaluar para ellos.

Expresa que el aspirante demostró una falta de conocimiento y de preparación sobre la Universidad tanto en sus presentaciones en el auditorio como en el Consejo Académico, añade que si tienen un rector de unidad interno que necesite de asesoría para la gestión de alguien externo con ese perfil, podría tomarlo en cuenta, en su opinión no sería lo ideal para la Universidad contar con alguien externo que demostró poco conocimiento de la Universidad.

El Ing. Luis Cabrera dice que el artículo 35 del Reglamento Orgánico y que es referido en el artículo 42 sobre el cumplimiento de requisitos para rector de unidad, señala que había opinado que el artículo 35 era ilegal y que recuerda que desde los inicios de la Institución, no se impuso nunca una condición relativa a la currícula de los candidatos a órganos personales provenientes específicos de algo, casi en todas las universidades del país ni siquiera requiere que sea un académico, sino que tenga título, pero esta no, converge con los comentarios señalados y se pregunta si esos comentarios quieren decir que el aspirante es incompetente.

Refiere que las preguntas que les hicieron a los aspirantes por parte del órgano colegiado, ninguno se refirió a las 16 y más competencias del rector de la unidad, hay 2 vectores distintivos sobre el futuro comportamiento del rector de unidad, el primero es la formación de las ternas, de todos los órganos personales, excepto de él de la Unidad Azcapotzalco, lo cual es relevante y decisivo, una persona que viene de otra institución, vendría con una visión libre.

Continúa diciendo que nadie le preguntó a nadie cómo integraría el presupuesto de la Institución, si las unidades deben de integrar el presupuesto de su personal, por qué no se tiene ni voz, ni voto, ni opinión sobre cómo presupuestar y todo queda en manos de Rectoría General, desde intendencia hasta los académicos, todo este bagaje que es el 86% del presupuesto de la Institución no se ve, aproximadamente el 10% se reparte en las 5 unidades y es un punto esencial y nadie lo cuestionó

Indica que suponiendo que sea verdadero las actividades que dijeron en su currículum, pues parece ser una persona que sabe de universidades y evidentemente nadie puede saber cuál será su comportamiento en el futuro, es una apuesta con la esperanza de que su desempeño cumpla cabalmente lo establecido en los reglamentos de la Universidad, lo cual es fácil de aprender. Finalmente dice que presenta estas cuestiones para que lo consideren cuando se vote.

El Sr. Brian Jesús Rayón dice que le elaboró una pregunta al aspirante el día de las entrevistas, porque en su currículum decía que era especialista en economía ecológica o ambiental, y cuestionó cómo haría a la Universidad más sustentable, su respuesta hizo visible que, si bien no conoce la Universidad de forma operativa, tampoco la conoce en infraestructura, porque una de sus respuestas fue el uso de papel o separar los residuos cuando el reciclaje ya se hace en la Unidad.

Refiere que en cuanto al comentario de que el aspirante no buscó a los consejeros, porque dio a entender que los consejeros lo buscaran porque ahí estaba su

currículo, o que le mandaran un correo como en la Universidad Veracruzana, debe entender el espacio en que se encuentra la UAM Azcapotzalco en estos 2 años y entender que el diálogo y la comunicación con la comunidad es importante.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que con relación a que ya se había hecho la valoración cualitativa, las preguntas que se hacen generalmente se ven antes, porque hay algunas que son groseras o que están fuera de tema y no se les hacen a los aspirantes.

Indica que los currículums siempre es lo mejor de uno y los que tienen un posgrado son especialistas en eso, pero no en todo. Dice que efectivamente hubo preguntas que no se formularon porque no salieron sorteadas.

Dice que le preocupa lo malo que se habla de algunos candidatos, porque de los internos se conoce y de los externos no se menciona nada, manifiesta que leyó varios periodicosos sobre el aspirante y que se robó el presupuesto, de que desaparecieron posgrados, etc., señala que él formuló una pregunta al respecto y en su momento no salió y obviamente el currículo no dirá cuestiones negativas, por ello le surge la incertidumbre de qué va a pasar al interior de la Unidad, porque hay en vísperas ocho nombramientos de jefe de departamento, él debe elegir las ternas y aunque pueda tener un buen asesor quizá no lo sepa orientar o le influya, o quizá no sepa escoger a un buen asesor, se requiere de amplio conocimiento y son interesantes las reflexiones que hayan hecho algunos consejeros y hay que tener cuidado.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que el análisis que hizo el Dr. Saúl Jerónimo fue esclarecedor y suscribe lo que él planteó porque escuchó las presentaciones en el auditorio, también estuvo en las entrevistas y le impresionaron las respuestas puesto que contestaba generalidades y eso revelaba que no tiene un conocimiento claro de la Universidad, considera que su currículum presentaba experiencia administrativa y trabajo académico, pero ante la situación que se está viviendo en la Unidad, se necesita una persona que la conozca a fondo y no sólo en términos del tejido social sino también de la estructura de la Universidad, la forma en que se llevan las actividades sustantivas e incluso el conocimiento de las personas y su trayectoria es importante que un rector lo tenga, finaliza diciendo que sin detrimento del currículum del Dr. Raúl Arias Lovillo, no sería la persona indicada para estar al frente de la Unidad.

El Mtro. Rogelio Herrera insiste en que la gente está prejuzgando, se insiste sobre el conocimiento y el desconocimiento, los aspirantes que conocen a la Universidad tanto en sus presentaciones en el auditorio como en otros espacios, hay un elemento que destacan todos y que en lo personal ha tenido una posición de disenso que es el LibroFest y que es el mejor evento de feria del libro del norte de la Ciudad de México, a quienes lo han dicho, olviden el triste espectáculo que dieron en esta ocasión, la huelga, comparen cualquiera que hayan hecho con el del Politécnico y se darán cuenta que todavía les falta mucho; no es correcto que se tomen elementos particulares y aislados para decir que si alguien es externo no conoce la Universidad, se pregunta si los internos la conocen, ellos han alabado el LibroFest y eso está mal en su opinión.

Señala que por otro lado se ha cuestionado cómo alguien externo va a decidir cosas respecto a ternas y demás, ese ha sido el discurso de varios que preguntan sobre la factibilidad de una candidatura de ese tipo, pero los internos, ¿cómo van a formar sus ternas?, ¿los internos son objetivos, desinteresados, no tienen compromisos políticos, o con quienes los apoyaron?

Reitera que no tiene sentido presuponer que alguien externo no tiene la capacidad porque no sabe lo del reciclaje, que, además, no todos lo saben o tendrían por qué saberlo; señala que, si van a ponerse en esa actitud, se pregunta ¿por qué no se portaron así en la comisión que entregó la lista?

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita que se viertan las valoraciones a los aspirantes.

El Dr. Isaac Acosta comenta que disiente de algunos consejeros y que no defenderá al Dr. Raúl Arias, pues sólo lo conoce por la entrevista y lo que señala en su currículum, pero le parece que están dando una mala señal como órgano colegiado de una institución pública de nivel federal que está diciendo en el tono más provinciano que alguien externo no sería conveniente para dirigir la Unidad, entonces por qué hacer una convocatoria pública dirigida a cualquier persona que cubra los requisitos, si el argumento va a ser que no conoce la Universidad, que debió haberse formado aquí e incluso trabajado aquí, eso en términos de la sociedad que vivimos es un contrasentido, se está lejos de ser una sociedad igualitaria, equitativa, democrática y que al ampararse en el localismo y el no reconocer los problemas, no es ni prudente ni adecuado para una universidad

pública federal, por lo que pide una reflexión en cuanto a eso y considera que los argumentos que se han vertido entorno de un aspirante externo están fuera de lugar, inadmisibles en una institución pública y más que esclarecer enturbian los procesos que se llevan a cabo.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Bueno, mi intervención iba más o menos en el mismo sentido, efectivamente la legislación nos marca ciertos requisitos y permite el que puedan acercarse a inscribirse a estos procesos gente que no es de la Institución, académicos que no son de la Institución entonces coincido en esta ocasión plenamente con el Prof. Isaac que si se va a criticar el hecho de que no sea de la Universidad, pues entonces creo que esta argumentación que se ha dado debiera externarse en el órgano correcto o incluso a buscar una modificación a nivel legislativo para que se quite esa oportunidad, mientras tanto no tendría por qué ser el argumento central de la misma. Quiero que mi intervención sea circunstanciada también, en este sentido también yo lo vería en un punto primordial, el Dr. Arias Lovillo pues ni siquiera tendría por qué estar en esta discusión, porque no cumplió con un requisito que era presentar un documento que avalara su trayectoria académica, no su currículum, su currículum bueno sí está bien, es muy completo y demás pero pues no, no lo cumplió, ni siquiera tendría por qué estarse discutiendo en este momento, sin embargo, lo que sí puedo señalar también es que veo a varios, precisamente varios representantes, varios consejeros que tienen una inclinación además, aquí lo han dicho, por uno de los aspirantes cercanos a él y qué bueno ahorita el que le pudiera hacer sombra es el Dr. Arias Lovillo, por la trayectoria académica que presenta y por eso la cuestión del señalamiento de que no conoce a la Institución, digamos que sería el aspirante que podría de alguna forma meter en problemas a alguno de los que apoyan, en este caso yo sí lo voy a decir abiertamente, al Dr. Oscar Lozano, entonces bueno por eso se hace la crítica. Aun así me sorprende también de pronto que se diga que el Dr. Arias Lovillo no se vio como con la apertura de escuchar a la comunidad universitaria en un contrasentido completamente cuando aquí a inicios de retomar esta sesión, tampoco se quiso escuchar a la comunidad universitaria, entonces no solamente es una contradicción que se diga eso, sino que hay una falta de congruencia enorme por varios de nuestros compañeros, porque le piden, le piden que a una persona que va a dirigir a la Institución y que yo sí creo que quien tenga que estar al frente de la Unidad académica tiene que

tener un diálogo abierto y sincero con la comunidad universitaria pero pues también, me parece sumamente incongruente que lo pidan quienes votan en contra de la participación de miembros de la comunidad y que son representantes además, no es que estemos cualquiera, les recuerdo que en este órgano si algo tiene precisamente los consejos, tanto los divisionales, los académicos y el colegio académico, es que aquí cada uno votamos como... contamos como uno, tenemos derecho a un voto y aquí la opinión de cada uno vale lo mismo, aunque a algunos no les parezca, se los recuerdo y en algún momento hicieron alusión a eso y en la sesión de preguntas y respuestas y en las entrevistas que hicimos con los aspirantes. Entonces yo los llamaría a la congruencia también y a que efectivamente si se va hacer un llamado, yo también diría, yo...a mí no me pareció la forma de pronto o no coincido, yo sí tuve oportunidad de preguntarle al Dr. Arias Lovillo una parte de lo del presupuesto y bueno una situación que más bien nosotros como comunidad estudiantil que hemos estado señalando, que era qué pasa con los estímulos y las compensaciones y a él le parecía correcto, entonces ahí disintimos; pero bueno sobre eso tendríamos que estar discutiendo sobre las entrevistas y no si es un miembro externo o no, porque les digo si nos vamos sobre eso, pues entonces tendríamos que estar buscando reformas que incluso están fuera de la Institución para no permitirles la inscripción, sin embargo, la Legislación lo permite, permite que personas, académicos que no pertenecen a la Universidad Autónoma Metropolitana se inscriban y por eso se les pide nada más que comprueben su trayectoria académica también, cosa que no hizo el Dr. Arias Lovillo, yo pues pediría que se centrara también en eso, coincidiendo con el Dr. Isaac, gracias.”

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez dice que quiso conocer más sobre el aspirante y le resultó interesante su participación en la Universidad Veracruzana y encontró una carta donde le agradecen que se vaya, por lo que le preguntó ¿cómo recibió en cuestión de presupuesto a la Universidad y con cuánto la dejó? y contestó que no se acordaba y no tenía el dato, después mencionó una cifra.

Añade que no es que sea externo sino cómo administrará una Unidad que no conoce, las respuestas sobre la separación de basura son cosas evidentes que se ven en la Unidad y él decía que pondrían botes o que iban a separar y eso resultó extraño.

Dice que leyó alguna noticia sobre él como persona y su participación en la candidatura de algún gobernador de Veracruz, por lo que desconoce las repercusiones que pudiera tener ahora que se están abriendo investigaciones sobre eso.

Finalmente solicita respeto al LibroFest porque es una colaboración de alumnos, profesores y trabajadores que hacen un trabajo importante como para que lo comparen y minimicen.

D.C.G. Dulce María Castro:

“Gracias, buenos días a todos a todas, pido primero dado en la forma en que se está conduciendo el órgano y especialmente de quien lo preside, que por favor mi participación quede circunstanciada. Me parece... y también le pediría por favor que sea tan amable de no interrumpirme porque parece ser que las interrupciones tienen un carácter muy particular, el Mtro. Rogelio Herrera fue interrumpido por hablar del LibroFest; sin embargo, el compañero Jonathan no fue lo mismo, entonces le pediría por favor desde el inicio de mi participación sea tan amable de no interrumpirme. También quiero dejarlo claro porque parece que de pronto decimos cosas y se tergiversan de una manera muy particular, no voy a defender al Dr. Arias Lovillo, lo digo tres veces, no lo voy a defender, no lo voy a defender, no lo voy a defender, por si a alguien le queda duda, porque también para mí así como lo comentaba Bianca me queda claro que hubo un incumplimiento con respecto a los requisitos, aunque también se diga que ese punto ha sido superado; sin embargo, aunque llegué tarde, estuve siguiendo la sesión y me parece curioso que ahora se externe que justamente un candidato, un aspirante, perdón, que no es de esta Institución por ese solo hecho tiene montones de fallas, porque no conoce la Institución, quiero recordarles que hace algunos momentos, alguien de este órgano dijo que un dictamen de una comisión era inapelable, ¿conoce la Institución? Por otro lado, también quiero recordarles que tenemos un Rector General que no conoce la Institución, que se atreve a decir en un evento público que la Universidad tiene 50 años de existencia, que se levanta de una sesión de un órgano colegiado sin votar un receso y que después regresa, que vota un receso y después de votar un receso se atreve a votar otras cosas, quiero recordarles también que en este mismo órgano ha sucedido lo mismo con quien preside actualmente, se cierra una lista sin tener facultad para ello, se hacen señalamientos a la hora en que

llegan los consejeros y yo espero que se hagan los mismos señalamientos para todos y cada uno, si llegan antes porque eso implicaría que cuando llegamos antes de la sesión tenemos más derecho de hablar y no es así. No dejan que la participación de la comunidad universitaria, aunque ya se comentó aquí lo dijo hace un momento el Mtro. Luis Cabrera, en ningún lado está expresamente dicho que la comunidad no puede participar en cuestiones que tienen que ver con el órgano deliberativo, sin embargo se hace, ¿se conoce la Institución o no?, ¿cuántos han dicho aquí en diferentes sesiones que hay cosas que no existen en la legislación y varios compañeros han tenido que decirles, si está, y está además en tal artículo en tal reglamento?, ¿se conoce o no la Institución?, pero ahí no hay pecatas minutas ni hay qué tanto es tantito. Entonces, por una cuestión de ser externo no se puede efectivamente discriminar a nadie y podemos hablar como bien dicen de la trayectoria o como es, como se marca en la Legislación de la trayectoria administrativa, académica, de los planes de trabajo; sin embargo, sigue siendo bastante ilustrativo, cómo de pronto no nos interesa que un Rector General antes de que una comisión diga que hay seis aspirantes, pero sí nos interesa entonces ahí si googleamos y si vemos que hay de ciertos aspirantes y seguramente no se habrá hecho el ejercicio el mismo ejercicio con todos y cada uno de los aspirantes a Rectoría. Insisto, no estoy defendiendo al Dr. Arias Lovillo, lo que sí defiende y coincido con lo que mencionó el Dr. Isaac Acosta, no podemos coartar la participación de nadie, ni hacer una crítica a nadie porque es externo a la Institución y arguyendo cuestiones que definitivamente son sumamente particulares y sumamente curiosas, por llamarlo de alguna manera. Yo insisto aquí también muchas veces se ha intentado votar cosas después de que se ha votado un receso cuando ya no se puede votar nada más y eso demuestra un desconocimiento profundo de la Legislación, profundo; demuestra que hay ciertas personas y hay ciertos consejeros y lo cual no es un pecado, que no han estado en estos órganos, hemos visto participaciones de comités electorales que con la mano en la cintura toman funciones que no les corresponden y atribuciones que no les corresponden y eso es una cuestión que hemos visto hasta el cansancio, no solamente en los órganos colegiados sino en los órganos personales también, la toma de facultades y atribuciones que no están estipulados en la Legislación y eso es un desconocimiento de la Legislación sea por omisión, aunque el desconocimiento a las leyes no les exime de su cumplimiento. Entonces ese argumento no puede ser de ninguna manera una forma

discriminatoria, aunque eso les encanta en este espacio, no puede ser de ninguna manera una forma discriminatoria para ninguno de los aspirantes, por eso me remito, así como otros 4 aspirantes el Dr. Arias Lovillo no cumplió con uno de los requisitos y espero que eso también así como lo dijo el Mtro. Rogelio, qué curioso que no fue la misma intención tan meticulosa, tan escrupulosa para el resto de los aspirantes, esperemos de verdad esperemos que esa misma vocación tan meticulosa sobre los candidatos, perdón los aspirantes internos y externos se vea cuando hablemos de los otros aspirantes en términos del cumplimiento de los requisitos que debieron haber hecho y eso sí no nos parece un desconocimiento a la Institución, publicamos una convocatoria y a 4 les dio la gana no cumplir, pero eso no nos parece un desconocimiento a la Legislación, de la Convocatoria, de lo que se delibera en estos órganos de discusión, eso no nos lo parece y ahí están dirigiendo, está el Rector General dirigiendo, pero eso no nos preocupa. El Ing. Luis Cabrera dice que: "Me recuerdo que estamos en la fracción b del Orden del Día aprobada, que habla de la valoración, pero esta valoración deriva de lo que establece la fracción II del artículo 30-2, que inicia diciendo 'Formular la lista de aspirantes a rector de unidad', o sea yo entiendo que esa valoración tiene que ver con la formulación de la lista, en otras palabras entiendo que tiene que ver con la votación que se va a tener que dar, en ese sentido, bueno, solicito que sea circunstanciada mi intervención, se han expresado un conjunto y se ha centrado la discusión fundamentalmente entre opiniones en contra o sustentando que no ven bien que pertenezca o esté integrado a esta lista por el sólo hecho o fundamental hecho de no conocer la Universidad, o ser un externo. Yo quisiera recordarles que el último rector, el anterior, el penúltimo rector que tuvo esta Unidad Azcapotzalco fue presidida por un especialista doctorado en las universidades y vean su gestión en qué derivó, todos sabemos en qué derivó, él era el Rector era el que dirigía esta Institución. Por otro lado, me estoy acordando de una experiencia personal cuando egreso de Ingeniería Química, se me ocurre solicitar un trabajo en General Motors en la parte de fundición, yo conocía los elementos de fundición, pero no conocía toda la estrategia administrativa y tecnológica que se practicaba en General Motors, sin embargo, fui admitido y me desempeñé, seguramente se fundamentaron en mis estudios, por cierto de recién egresado para darme esa oportunidad, esto es, había ciertos antecedentes que vislumbraban que podría ser adecuado, ser contratado para una empresa de la que yo no conocía nada, ¿sabe el Dr. Arias de universidades?,

no lo sé, yo no le he practicado ningún examen, pero hablan que sí al haber sido rector, en fin. Estas expresiones de valoración pienso que pueden ser violatorias de derechos humanos sobre discriminación, noten ustedes que ojalá, bueno perdón quito la palabra ojalá, si el Dr. Arias no fuese incluido en la lista, como los argumentos mayoritarios que sustentarán eso son la no pertenencia a esta Institución, su desconocimiento de la Institución, etcétera; puede ser posible que se genere otro elemento en contra de la Convocatoria, si es que ahora desafortunadamente por los argumentos que ya están dados en este órgano colegiado no resultaste en la lista. Ya han mencionado hasta con nombres el significado de esa posición, yo agregaría una cuestión, se puede notar que todos aquellos participantes que han emitido esa opinión de que no es conveniente alguien que no es de la Universidad incluirlo en la formulación de la lista de al menos 5 o que pueda dirigir la Universidad o qué sé yo, lo han dicho de varias formas, qué significado tiene. Por ejemplo, el anterior, en el anterior nombramiento del Rector de Unidad, me pregunto cómo hizo, cómo formuló la lista que no era competente pero lo hizo, el Colegio Académico, creo que no hizo lista, entonces después hubo otras intervenciones tratando de decir que oyó que indagaron que esto que el otro y dejó, yo al menos en mi cabecita mal intencionada, pensé que trataba de decir que no era honorable y eso se refiere a lo que yo dije antes de esto sobre el término de valoración y de la honorabilidad, que no hay que dejar rumores en el aire, por favor, hay que presentar pruebas concretas y fehacientes al respecto, muchas gracias.”

Fis. Luisa Gabriela del Valle

“Gracias profesora, escuchando la intervención de mis compañeros consejeros respecto a este aspirante, pues yo creo que hay ciertos prejuicios porque no viene de aquí, no creció aquí; sin embargo, hasta donde pude observar en su currículum, él alguna vez estuvo impartiendo cursos aquí en la UAM, perdón, solicito que mi intervención sea circunstanciada profesora. Bien coincido plenamente con lo que dice el Dr. Isaac Acosta y la maestra Dulce, creo que aquí hay prejuicios, es como cuando las mujeres dicen tal trabajo no se le da porque está embarazada, hay un prejuicio. El hombre tiene una trayectoria como universitario, el hombre tiene experiencia, el hombre ha llevado dinero en donde ha estado y tampoco me interesa

defenderlo a ultranza, para mí el incumplió con lo que nosotros mismos en este órgano pusimos en la Convocatoria, él incumplió y probablemente no sé a qué se refiera también el hecho de que no se quiso entrevistar con nosotros, pero bueno, eso tampoco es muy relevante comparado con la experiencia que tiene, las posibilidades que tiene para atraer recursos a esta Institución, después de las cosas que hemos pasado y que vamos a pasar seguramente, recordemos nada más las becas. Y recuerdo que algunos de los candidatos expresamente yo les pregunté qué opina usted sobre el acuerdo 10 y 11/2018 del Rector General, qué opina usted del acuerdo 02/2019 del Rector General, ¡jojo, eh!, gente que ha estado aquí en la Unidad y no supieron contestar, no pudieron contestar. Ahora si vamos a ese tipo de cosas, no porque estamos con un gran perjuicio, porque no es de adentro, pues que el candidato, perdón, el aspirante no puede participar por eso; realmente no estamos dando oportunidad y la misma legislación nos permite que gente que no es interna participe, sino para qué está esa condición, si no queremos gente de afuera pues para qué está esa condición plasmada en nuestra Legislación y se ve que bueno, a lo mejor tiene muchas cosas en contra; sin embargo, conoce de las universidades del país, sino no, no lo hubieran llamado de una universidad a otra y a otra probablemente, probablemente sepa cómo traer recursos, probablemente, pero a mí lo que me queda claro es que él incumplió, se le pidió algo y el incumplió, entonces es uno de los aspirantes más que incumplió con lo solicitado, sin embargo con él hay buenas posibilidades de que se vincule con el gobierno, se vincule al exterior y traiga recursos a la Universidad que eso también pediríamos. Y también tomando un ejemplo claro pues el Dr. Peñalosa no me digan que conoce la Legislación y conoce la Universidad, no mencionó el 29 de diciembre tanto que había seis aspirantes, él debió de saber que no podía hacerlo, que no debía hacerlo si conoces la Institución y sin embargo lo hizo, entonces a ciertas gentes si les perdonamos las cosas, pero a otros somos muy prejuicios y somos muy directos, no me parece que aquí hay inconsistencias, gracias.”

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que no lo comprendieron porque él no dijo que no debería registrarse porque la Legislación lo permite, reflexiona que podría ser bueno un cambio, y lo que quería dar a entender es que deben informarse de los aspirantes extracurricularmente. En cuanto al LibroFest es algo que se está iniciando y falta impulsarlo más.

Comenta que mencionar lo de interno, porque sería responsable directo y tal vez no tenga la necesidad de escuchar asesores, en cambio el rector interno tiene mayor conocimiento sobre la Institución y eso es lo que quiso expresar.

Refiere que no tiene nada en contra del Dr. Raúl Arias y sólo conoce su currículum, señala que al igual que otros aspirantes no cumplió con los requisitos, pero es un punto que ya se discutió. Reitera su petición de que se informen, porque se escuchan cosas buenas y malas alrededor de las personas más allá del currículum. Continúa diciendo que en cuanto a la Legislación es posible que no todos lo dominen y hay que atender incluso la exposición de motivos que orientan a comprender los artículos.

Manifiesta su deseo por que tenga el pleno una conciencia clara en el momento de la votación y en caso de que se llegue a una lista de aspirantes.

Reitera su dicho de las ventajas y desventajas de que sea un externo, que ponga gente nueva, aunque se desconozca lo que pueda pasar o un interno que conoce a las personas y quizá sea una buena elección.

El Dr. José Raúl Miranda considera que cuando se desea laboral, un currículum debe ser suficiente, además de una entrevista para ingresar, pero no es un requisito indispensable conocer la compañía o la industria donde se labora, hay requerimientos que se deben cumplir en cualquier instancia, comenta que un ejemplo es él mismo quien ha cumplido con los requisitos que le han pedido para estar en la Universidad dado que él es externo y que muchas de las veces son los externos quienes se comprometen más, continúa diciendo que no es justo discriminar a alguien por el hecho de ser externo, pues no están catalogando sus capacidades y quizás sí amplificando los defectos; la experiencia es relativa y no depende del tiempo, por esa razón él no valora eso, pero lo que sí valora es que al menos cuatro aspirantes no cumplieron y no deberían estar en el siguiente proceso. Refiere que algunos no cumplieron con los requisitos de forma; sin embargo, advierte que se están buscando puntos negativos y los invita a que vean los puntos positivos que garantice que conoce los movimientos y compromisos de la Universidad como son la antigüedad, los méritos o quién se ha conducido con mayor honorabilidad.

Añade que cuando dicen que no dijo nada sobre la Universidad Veracruzana, cómo se pudo olvidar lo que les comentó de que mandó a sus hijos al extranjero y que fue difamado y que pudo constatar que no hizo desvíos y que su vida estaba en riesgo.

Refiere que en cuanto a la experiencia del aspirante es a nivel externo y hasta podría mejorar los recursos de la Universidad, se han vuelto endogámicos, hay extranjeros que han venido a verter su sabiduría y su experiencia, la Universidad no se entiende con discriminación y los conmina a ver lo mejor de cada aspirante, evitar sesgos y prejuicios y finalmente hagan un voto sustentado y ético.

El Dr. Manuel Castillo menciona hizo una encuesta en Economía y el Dr. Raúl Arias es quien menos votos tuvo; dice que, en las universidades exitosas en el mundo, han minimizado o eliminado la endogamia y los resultados son, por ejemplo, en la Universidad de Princeton con el 10% del presupuesto de la UNAM, tiene 32 premios Nobel; en México por el contrario, la endogamia es una característica importante en las universidades, particularmente estatales, dice que él mismo es un beneficiario de esta endogamia estando los últimos 40 años de su vida como estudiante y profesor y se pregunta si es y seguirá siendo prudente esa estrategia, por lo que quiere llamar la atención en que la externalidad no debe ser un atributo negativo sino sólo un atributo, en su opinión los momentos más brillantes de Economía fue cuando hubo profesores sudamericanos, de León, Nuevo León, siendo un momento importante en el Departamento, repite que en su encuesta el Dr. Raúl Arias es el menos votado y la más votada la Dra. Margarita Mercedes González.

Concluye diciendo que la externalidad no debe ser un hándicap en contra, simplemente es un hecho.

La Dra. Patricia San Pedro se congratula que estén en la fase de valoración después de meses de trabajo y reconoce el trabajo de la Comisión, respeta los puntos de vista y los votos de disidencia. Señala que los aspirantes cumplen con el requisito de trayectoria académica, han probado su trabajo en las tres actividades sustantivas de cualquier universidad: la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, y además tienen probada capacidad en la gestión universitaria.

Señala que deben ser incluyentes porque la Convocatoria abre esa posibilidad, hay para quienes representa un riesgo por el desconocimiento que pueda tener un candidato externo, pero la Convocatoria tiene ese carácter y celebra que así sea, además tendrán otra fase de valoración una vez formada la terna, donde argumentarán en mayor o menor sentido los puntos de vista para los aspirantes.

Refiere que le hubiera gustado mayor participación de mujeres y mayor presencia de las tres divisiones.

En cuanto al aspirante destaca su experiencia como Rector de la Universidad Veracruzana, como Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato y su paso por la ANUIES, es una experiencia administrativa que deben valorar, añade que el aspirante tiene experiencia en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Resalta el ser precavidos con los medios de comunicación y redes sociales con relación a los aspirantes, es algo que podrían valorar en la siguiente fase.

Reitera que los seis aspirantes cumplen los requisitos y la trayectoria académica para participar en el proceso y en la fase de candidatos podrían ampliar sus argumentos.

El Sr. Rafael Ángeles dice que la mayoría de los consejeros están conformes en cómo está llevando a cabo la sesión la Presidencia y le compete llevar un orden, el cual le parece adecuado.

Dice que se debe analizar la trayectoria académica y se están enfocando en hacer juicios de valor de las participaciones que están realizando, que los desvía del tema, están dando opiniones y cada quien emitirá su voto basándose en criterios, que luego manifiestan en opinión y se ha seguido adentrando en la discusión, lo cual en su opinión no es correcto.

Comenta que las evaluaciones respecto a la trayectoria del aspirante, al sector alumno le llamó la atención la falta de conocimiento del modelo UAM, alarmó algunas respuestas que eran de tendencia genérica, también el que adoptara una actitud en la cual pedía los consejeros lo buscaran antes de que él considerara buscarlos para entender el proyecto que presenta, observó generalidades en su respuesta de sustentabilidad, y no tiene que ver con el hecho de que sea externo.

Continúa diciendo que este hecho reitera la imparcialidad de la Comisión quien decidió que cumplía los requisitos y debía continuar, ahora se ve a algunos en su calidad de consejeros aportando la opinión que tienen sobre el aspirante.

Sugiere que se cuide la discusión y se haga la valoración de los aspirantes conforme a los proyectos para no enfrascarse en un debate; señala que la mejor manera en que se pueden manifestar en si están o no de acuerdo con el proyecto, es la votación y les invita a centrarse en la discusión con los elementos nuevos que derivaron de la entrevista.

Dice que al Dr. Raúl Arias le preguntaron con relación al hecho de que fuera externo y se encontraba con una problemática en la unidad, él respondió que eso era un punto positivo porque no había estado en la problemática que tenía la Universidad, refiere que su respuesta no la entendería como positiva o negativa y el que se pretenda argumentar como un punto de imparcialidad, no necesariamente podría resultar positivo, por lo que no es un elemento que pudiera determinar que sea su principal carta y que la discusión se empantane y al no entender en el fondo la discusión le genere más complicaciones.

La Lic. María Teresa Godínez dice que es buena la oportunidad de participación del Dr. Raúl Arias al tener una Convocatoria incluyente, pero le llama la atención el desconocimiento que mostró en la entrevista y en las presentaciones, le preocupa el desconocimiento del modelo educativo UAM y de la Legislación, asimismo el desconocimiento de cómo se conducen y se componen los espacios de discusión colegiada como lo es el Consejo Académico, lamenta el que se haya perdido la oportunidad de tener un acercamiento con quienes integran el Consejo.

Refiere que a la respuesta que dio como su principal motivación para la Rectoría de la Unidad, le resulta insuficiente el que dijera que había participado como docente pues esperaba un reto, una dinámica, la posibilidad de establecer nuevas estrategias y no sólo para atraer recursos sino proyectos concretos y visualizado la oportunidad de ser externo, ajeno a los problemas que le permitieran tener una visión objetiva de los asuntos planteados.

Finalmente refiere que se limita en inclinar su apoyo hacia él, por lo que ya expuso.

Sra. Rocío Salmerón:

“Buenos días a todos y todos los presentes y a quienes nos siguen por internet. Bueno en primer lugar que quiero manifestar el hecho que qué lástima que no se haya permitido que la comunidad de esta Unidad participara en este proceso, toda vez que la sesión es pública y me parece que tendría que estar participando toda la comunidad. Por otro lado, hacen referencia a las preguntas que se hicieron en la entrevista, ese fue un paso que hicimos la sesión anterior, no es de esta sesión; hacen también referencia que no conocen la reglamentación de esta Universidad; sin embargo, miembros de esta comunidad tampoco los conocen, cuando se les preguntó y argumentaron algunos de ellos hacían referencia a lo que es el

RADOBIS y el RECOBIS cuando éste ya no existe y ahora es el REPLA, entonces así están las cosas. En el caso del Dr. Romualdo López Zárate tiene una trayectoria larga en esta Universidad en esta Unidad y estamos en las circunstancias que estamos justamente por él y tiene conocimiento de la Legislación y de la Universidad y pues se suponía que conocía la Legislación y parece que no fue el sentido. Yo me voy a basar a lo que nos convocaron que es el 30 - 2, fracción II del Reglamento Orgánico y que hace referencia a que nosotros como Consejo Académico tendremos que estar haciendo las valoraciones de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, ese fue lo que se acordó en el Orden del Día y eso es lo que tendríamos que estar revisando porque se están dando puntos de vista tomando como argumentos la sesión anterior de la entrevista que nada tiene que ver en este momento y cuestiones subjetivas desde mi punto de vista. Me parece un error que tomáramos en cuenta nosotros información de las redes sociales, yo creo que eso no puede ser posible porque nos tenemos que basar justamente en lo que está sustentado y para ello tenemos los currículos que nos están presentando y es justamente lo que nosotros tendremos que revisar. Con relación a la trayectoria y pido que mi intervención quede circunstanciada y de igual manera, no conozco al Dr. Lovillo, no lo voy a defender, pero me parece que sí es importante y responsable que los consejeros tengamos que hacer referencia y a lo que marca la legislación y a lo que es el Orden del Día. Él no nada más dio seminarios, en los seminarios que dio en UAM Xochimilco y UAM Azcapotzalco fue en el 84, 86 y 89, pero además fue profesor de tiempo parcial en la Universidad de 1984 a 1985 y de 1986 a 1987, ese es de lo que nos da la información con relación a su currículum. Revisando la información que nos proporciona, yo observo que sí tiene una trayectoria académica, sí tiene una trayectoria de gestión dentro de los puestos que ha llevado a cabo y que...eso es lo cualitativo, en lo cuantitativo el Dr. Arias fue de los que de alguna manera tuvo menos votación, quiero suponer que no es conocido porque no es de la Universidad, sin embargo en la parte del sector académico tuvo 93 comparado con a quién le seguía 126 y el que más votos recibió fueron 158 de un total de 811 votantes y me parece que no es menor la votación. Con alumnos recibe una votación de 129 seguido de 139 y el máximo que recibió fueron 162 votos, en total 877, de igual manera hay cierta aceptación. En el Sector Administrativo de 17 que hubo, seguido 21, el más que tuvo fueron 25, en total 128 votos, entonces de alguna manera aún y qué

es externo recibió cierta participación por la comunidad, es el menor que tiene en la votación, pero me parece que sí tendríamos que estar considerando estos aspectos. El total de la unidad obtuvo 239 votos de 288 que fue el que seguía y el mayor que recibió la votación de 339 de un total de 1816; finalmente esta votación no nos da el total de nuestra comunidad, pero se está manifestando quienes han querido de alguna manera participar en estos procesos y que me parece que es lo que tendríamos que estar nosotros revisando y el otro punto que ya se hizo referencia. Yo no coincido lo externamos varios miembros de este Consejo que la Comisión haya hecho su trabajo, no, la Comisión no hizo...no cumplió con el mandato y la misma Presidencia de este Consejo Académico así lo manifestó, que ojalá y lo hubiera dicho al inicio de la sesión porque eso nos hubiera evitado horas que estuvimos en la sesión anterior y si ellos hubieran revisado de alguna manera que no... quienes cumplan y no cumplan los requisitos, me parece que no estuviéramos en esta situación si no estuviéramos en otro proceso. Entonces yo sí invito a que podamos de alguna manera ser objetivos con lo que estamos de alguna manera como consejeros, la responsabilidad que tenemos en términos del artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico y no a interpretaciones y a subjetividades conforme a tomar en cuenta comunicados que ponen en redes sociales que eso es subjetivo y que nos pondría en dificultades si nosotros tomamos en consideración esto. Yo creo que tenemos que tomar en cuenta el proceso como se dio, si cubrió o no cubrió los requisitos y lo que establece el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico, gracias.”

Sr. Mauricio Morales:

“Buen día a todas y todos, ya cambió un poco la orientación de las intervenciones desde que había pedido la palabra, pero de cualquier forma querría decir algunas cosas sobre el punto y sobre el profesor Lovillo y pido, solicito que mi intervención esté circunstanciada por favor. Primero sobre el punto yo considero que un rector no es un académico, o sea alguien que pueda estar en una condición como un rector o un órgano personal tiene que hacer una separación entre su condición de académico, investigador y de docente porque no se manifiesta... a veces sí pero no generalmente no se manifiestan esos conocimientos en una gestión pública, a qué voy, para mí un rector es una personificación o es una representación personificada de una institución, por lo tanto cosas como la carta que señaló el consejero

Jonathan y que qué bueno que la haya señalado, porque no tiene nada que ver con el punto que es la valoración de la trayectoria académica, profesional, etcétera, que creo que sí pueden ser criterios para evaluar el desempeño de un académico en su condición de académico, pero no son suficientes para elegir un rector, para elegir un candidato a rector; por lo tanto, creo que sí es necesario que hablemos de este tipo de cosas, no sólo de su trayectoria académica que es muy buena, de hecho por eso son aspirantes en realidad todos tienen una trayectoria académica muy buena, sino no habrían podido inscribirse. También creo que el criterio de que no sea interno, no es suficiente, y también quiero dejar claro que no estoy defendiendo al profesor, voy a poner como ejemplo el caso de la Universidad de la Ciudad de México del que la mayoría de sus rectores han sido externos, con excepción de la Dra. Esther Orozco todos han sido excelentes, irónicamente el único interno que es el actual, ha sido el peor, además de ser ilegal fue impuesto, bueno sobre eso no diré más. Ya lo mencionaron, si no consideráramos que es posible que un buen rector sea externo, la convocatoria no sería abierta. Entonces sería muy bueno que analizáramos a detalle estos puntos; sin embargo, me parece que ni siquiera tendríamos que estar en este punto porque todavía quedó una discusión abierta en el punto anterior o en el inciso anterior, los señalamientos que se hicieron a la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos, se quedaron sólo en señalamientos y se pidió, al menos yo personalmente pedí a la Abogada Delegada que nos dejara en claro si la Comisión había o no cumplido con su mandato y de no haber sido así, según el artículo 72 fracción I del Reglamento Orgánico pues se debió haber disuelto la Comisión y nosotros tendríamos que resolver el punto, eso no se...no quedó claro y sin embargo ya estamos en el inciso siguiente, para mí no tendríamos todavía que estar en este inciso, primero por eso. Segundo, ya lo señalaron, así como... es que de verdad parece que hay amnesia selectiva pero el compañero Jonathan hizo señalamientos que no tienen nada que ver con el punto y no se le interrumpió, por favor solicito que no se me interrumpa y, retomando lo que estaba argumentando ni siquiera tendríamos que discutir la trayectoria del profesor Lovillo porque igual que la profesora Margarita Gómez, Margarita González, el profesor Abelardo Mariña y el profesor Luis Noreña no cumplieron con un requisito y por lo tanto no debían estar ya en este punto, por lo tanto, creo que no tiene sentido que estamos dejando pasar cosas que no debemos dejar pasar y que todavía estamos a tiempo de solventarlas, así

que por favor no tengamos amnesia selectiva, no tengamos amnesia colectiva, pareciera que muchos aquí estuvieron ausentes los días pasados y como todos aquí yo también quiero llamar a la congruencia, no caigamos en faltas que después podamos lamentar, gracias.”

El Mtro. Rogelio Herrera solicita se centren en el punto, que ya conocen su posición respecto con la comisión y no tiene sentido regresar, le parece que la intervención del Dr. Isaac Acosta es acertada y les orientó sobre los candidatos externos, hay otros elementos como el del Sr. Rafael Ángeles quien dijo que se estaba opinando sobre lo que otros han vertido y él mismo lo hizo en la valoración del aspirante. Le parece delicado y lamentable los reclamos del LibroFest, pero disiente y lo ha externado, considera que el LibroFest tiene grandes problemas y lo refirió en el sentido de que una persona externa con una mirada fresca pudiera valorar de mejor forma el estado actual de éste.

Le resulta importante destacar la acotación de la Dra. Patricia San Pedro sobre las redes sociales y notas periodísticas, porque las personas que están diciendo que eso es una verdad absoluta, algunas de ellas son las mismas que cuando se discutió que en la nota de La Jornada afirmaban que no podían estar seguros de que el Dr. Eduardo Abel Peñalosa no pudo decir lo que contenía la nota periodística y era probable que el periodista estuviera faltando a la verdad, hoy invocan un "periodicazo" sin datos, no vale la pena entrar en ese nivel, dice que le causa desazón e incomodidad.

Comenta que en diciembre en la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería trabajaron matemáticos de la Unidad, de la Universidad de Nuevo León, de la Universidad Veracruzana y de la Superior de Física y Matemáticas, el motivo fue un convenio que existe entre universidades francesas y México sobre algunos problemas que tienen los estudiantes cuando van a esas universidades respecto en matemáticas, después de la reunión varios matemáticos convivieron y ya se sabía que el Dr. Raúl Arias participaría en el proceso, les preguntó su opinión sobre la gestión del aspirante a un profesor y al Jefe del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Veracruzana, el Dr. Raquiel Rufino López, le respondieron groso modo que durante la gestión del Dr. Raúl Arias, el Departamento de Matemáticas de la Facultad Veracruzana, como otros departamentos de la misma, pasó de ser un grupo pequeño que estaba ahogado solo en la docencia, a ser un grupo que creció con investigadores jóvenes y que están dándole mayor fortaleza a la investigación en la Facultad, es un hecho, y

negaron que fueran verdad ese tipo de periodicazos que en algún momento se manejaron.

Señala que en la entrevista se le preguntó algo de los posgrados con datos que hablaron de un crecimiento en número de posgrados como el número de posgrados inscritos en los programas de Conacyt, si es verdad o es falso, aclara que él tampoco defiende al Dr. Raúl Arias, pero se dio la oportunidad de preguntar a quienes conocieron de cerca su gestión en la Universidad Veracruzana. Reitera su desconcierto.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata manifiesta su conformidad de cómo se ha conducido la sesión. Comenta que se ha hablado de endogamia y considera que debe existir un balance, porque los extremos desequilibran y puede crear problemas que no se puedan resolver.

Considera que deben ser incluyentes, independientemente de evaluar el currículum de los aspirantes y los aspectos que se critican, haciéndolo con prudencia, deben evaluar lo positivo y lo negativo con el espíritu de ser incluyente y ser prudentes de que en caso de no haber evidencia concreta de algún hecho negativo, sí es importante saber que existen ciertos señalamientos hacia los aspirantes; es una responsabilidad de los consejeros ser objetivos en las evaluaciones y ser críticos con todos.

Añade que con relación a que el Dr. Raúl Arias no cumplía con el requisito de la experiencia docente, hubo comentarios relativos con que sí lo cumplía.

Señala que es un caso diferente los requisitos de formato, porque hay un margen de interpretación y reitera que tengan un espíritu incluyente.

El Dr. Saúl Jerónimo coincide en que no olviden en qué parte del proceso están, valorando la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes y no se trata de valorar los juicios de los demás, porque es un ejercicio que están haciendo de manera colectiva y es bueno que sean incluyentes, es importante conocer los puntos de vista de cada quien sobre la valoración de las trayectorias y personalidades de los aspirantes porque es precisamente este el momento de hacerlo.

Pregunta si habrá una metodología o mecanismo para agilizar las valoraciones de la trayectoria académica, profesional y administrativa, que es el espacio de reflexión.

Dice que conviene distinguir los puntos que abordan, porque el siguiente será sobre quiénes pasarán y bajo qué criterios.

Les invita a terminar de hacer la valoración y a establecer un mecanismo para la valoración y a votar si ya está suficientemente valorado el aspirante, Dr. Raúl Arias.

El Dr. José Raúl Miranda considera que el sector estudiantil defiende su postura porque para ellos es importante, pero en su opinión, el Consejo en sus tres sectores deben ser incluyentes y así como incluyen las valoraciones de los alumnos consejeros, ellos tendrán que incluir y no dar un matiz de desconocimiento del rector, les recuerda que el rector no es un "todólogo", la Unidad tiene una estructura y la Secretaría apoyará al rector y las coordinaciones apoyarán la gestión, el Consejo Académico dará los puntos y las guías para mejorar la Unidad, resalta que el decir cuestiones como el de la basura, no es un factor muy importante, precisamente la Unidad y el Consejo están conformados para las necesidades de los tres sectores y cada uno de éstos puede ingresar puntos en los consejos, el rector y la Secretaría tendrían que valorar y poner esos puntos en acción, ya que una persona no puede hacerlo sola, sino la comunidad en su conjunto apoyando a la figura de Rectoría para tomar las riendas de la unidad.

Reitera que sean incluyentes, no maximicen ningún sector como el más importante, no descalifiquen por el matiz de la no experiencia y sean objetivos en que será el siguiente Consejo Académico quien también tome las riendas de la Unidad y la Presidencia será quien lo dirija, pero las decisiones las tomará el pleno, hay que dar un voto de confianza y que la descalificación no sea por el factor de desconocimiento sino por otros motivos.

En su opinión no se cumplen con otras cosas y hay que ser congruentes, refiere que no defiende al aspirante sino la lógica y la honorabilidad del Consejo y que tomen una decisión justa y clara en beneficio de la Unidad Azcapotzalco.

La Secretaria en funciones de Presidenta les indica que están abarcando todo el punto, por lo que, si quieren expresar sobre los resultados de la votación o los conocimientos, pueden hacerlo.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga dice que por lo expresado en el inciso b), considera que no debe ponerse objeción al Dr. Raúl Arias porque con los elementos que disponen cuenta con trayectoria académica, profesional y administrativa, en cuanto al programa de trabajo ha cumplido con el requisito, comenta que en el resultado de la entrevista no fue malo para él, salvo el desconocimiento de algunas cuestiones pero que se puede subsanar con unos meses de experiencia; en cuanto al resultado de las votaciones, recuerda que tuvo un número similar al de los otros aspirantes. Considera que ya se ha analizado suficientemente y las opiniones se reflejarán en las votaciones, sugiere se pregunte si ya está suficientemente valorado al aspirante para continuar con el siguiente.

El Ing. Luis Cabrera en moción dice que no entendió la última intervención, si se refería a pasar al punto c, añade que aún no está agotada la valoración del Dr. Raúl Arias hasta que el Consejo lo acuerde.

El Dr. Jesús Manuel Ramos dice que se suma a que se vote si está suficientemente valorado al aspirante y continúen con la misma dinámica. Remarca que es una valoración y no van a generar un consenso sino a verter sus opiniones objetivas.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que no se puede votar por aspirante, sino el punto completo, porque así se determinó que había tres momentos en el punto del orden del día y de hacerlo, tendrán claramente la valoración de lo que está haciendo la Presidencia, dice que es bueno que los colegas hablen por sus apreciaciones y qué bueno que hay diversidad de opiniones en el órgano, los conmina a que se manifiesten como una percepción propia y no del órgano, porque hay quienes no están de acuerdo en la forma en que se están conduciendo éstos como el Colegio Académico o por ejemplo el Consejo Divisional de CyAD que votó en contra los lineamientos de un dictamen que iba en contra de los lineamientos de cursos y diplomados, lo que da muestra de quienes dan las apreciaciones de que la ley se aplica cuando conviene o no.

Comenta que el asunto no sabe si está suficientemente discutido o no, porque no fueron modalidades que se discutieran al inicio de la sesión, por lo que no se puede improvisar en qué momento quieren que se aplique una modalidad porque así conviene o porque así lo quieren; si no lo acordaron desde el principio, así como se acordó hay tres puntos, porque entonces cuál es la validez que se tiene cuando se dijo que no pueden participar los integrantes de la comunidad, dice que si se van a

cambiar las reglas, exige que puedan hablar los integrantes de la comunidad y si ese es el mensaje que el Consejo va a dar, adelante.

Refiere que ya se ha comentado que las apreciaciones personales y particulares sobre cuestiones que no tienen que ver con los conocimientos y el punto de vista expresado por los aspirantes, aclara que, si se dijo que iban a valorar a cada aspirante en trayectoria académica, profesional y administrativa, eso tienen que hacer. Pide a la Presidencia poner orden en ese sentido porque no fue como lo discutieron y están las grabaciones, por aquello de la amnesia selectiva, añade que no le extraña porque la Oficina Técnica del Consejo Académico publicó con un error una Convocatoria que no se ha corregido, y cuestiona que, si no habrá orden, cuál es el sentido de estar ahí o si no respetan sus propios acuerdos, qué sentido tiene.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que pueden continuar hablando de los aspirantes y su trayectoria, cada uno valorando de acuerdo a las opiniones personales y conocimientos; la pregunta es por qué no se ha hecho la valoración del informe que les dio la Comisión, porque no se ha hecho una valoración de las disidencias, añade que no se ha hecho una valoración para decirle a la comunidad universitaria de que pudieron observar que no cumplieron algunos requisitos, que la Comisión dio sus opiniones y que valorarían que los aspirantes son tales personas, y entonces justificar con la valoración académica, profesional y administrativa y decir que es lo mejor que podría tener la Unidad Azcapotzalco para tener un rector, reitera que eso no se ha hecho y sólo se discutió el punto a, por mucho tiempo y al final la Presidenta dio una opinión importante y continuaron como si nada hubiera pasado, reflexiona si es lo que quieren, continuar dando opiniones de valoración de los aspirantes.

El Dr. José Raúl Miranda dice que en cuanto a la valoración insistiría en que el aspirante ha tenido la experiencia de haber manejado una institución, considera que alguien nuevo se esfuerza por cumplir los compromisos y con los apoyos que tendría, se sumarían a su experiencia y a su trayectoria, en cuanto a los posgrados tendría otra forma en impulsarlos. Concluye con que el aspirante ha mostrado su experiencia y capacidad en su trayectoria, por lo que cumple a cabalidad no sólo dirigir esta Unidad sino cualquier otra.

La Secretaria en funciones de Presidenta señala que, si alguien desea expresar sus puntos de vista con relación a los programas de trabajo y los resultados de la auscultación del aspirante, los anotaría en la lista y una vez agotada ésta se continuaría con el siguiente aspirante.

El Dr. José Raúl Miranda dice que la forma en que el aspirante contestó sus preguntas, mostró su capacidad y aunque ha sido cuestionado, los resultados en su gestión en la Universidad Veracruzana, han mostrado que tiene un crecimiento, fortalezas y es reconocida. Considera que muestra conocimiento de una institución y garantizaría los objetivos de la Institución, incluso recomponer el tejido social.

Comentarios relativos al aspirante Dr. Francisco Cervantes de la Torre.

El Dr. José Alejandro Reyes dice que haría notar como una valoración global de la trayectoria del aspirante que su trayectoria ha estado apegada en la UAM Azcapotzalco, fue Jefe del Departamento de Sistemas y ha sido miembro de la Comisión Dictaminadora del Área en cuatro ocasiones, por lo que considera que el Dr. Francisco Cervantes tiene una trayectoria destacable.

El Dr. José Raúl Miranda dice que el aspirante independientemente de su currículum es un académico destacado y su compromiso con la Institución se ha demostrado con los cargos que ha tenido y que no son remunerados, al haber sido colegiado, tiene conocimiento amplio de cómo se lleva la Universidad, particularmente con asuntos como por ejemplo el RIPPPA y el TIPPA, dándole un carácter mejor evaluado a la docencia, con respecto a la investigación. Añade que, en ese sentido, la trayectoria del Dr. Francisco Cervantes podría ser uno de los aspirantes que conoce los consejos, ha interactuado con las tres divisiones y podría dar voz y voto, escuchar que es una cualidad para ser incluyente y no sesgar nuevos juicios, es incluyente con los cuestionamientos del sector alumnos.

Añade que el aspirante ha estado en comisiones y ha participado en la reconstrucción de los acuerdos del TIPPA, por lo cual es un buen aspirante.

La Dra. Patricia San Pedro dice que no tiene un conocimiento particular sobre el aspirante, pero en la entrevista que sostuvo de manera personal con tres aspirantes, la Dra. Margarita Mercedes González, el Dr. Francisco Cervantes y el Dr. Homero Jiménez, pudo constatar la experiencia que los tres tienen en los órganos colegiados, como órganos personales, la experiencia es un gran capital y conocimiento que garantiza una buena gestión en caso de que alguno de ellos llegara a ser rector de la Unidad, añade que el Dr. Francisco Cervantes mostró una vinculación y una preocupación por recuperar una mayor presencia de la UAM en el entorno inmediato, sobre todo con la zona industrial de Vallejo, recuperando el

proyecto de esta Universidad que era apoyar el parque y el desarrollo industrial; el aspirante tiene varias iniciativas al respecto.

Le causó la impresión de ser una persona preocupada por la docencia, hizo énfasis en la eficiencia terminal como parte de su agenda personal de trabajo; por lo que, dado su trayectoria académica, experiencia en los órganos y su programa de trabajo, garantizan un buen papel en caso de que llegara.

El Dr. Saúl Jerónimo considera que el Dr. Francisco Cervantes tiene la cualidad de escuchar, en la entrevista que sostuvo con él, le hacía ver que en su proyecto no tenía un espacio relevante con relación a la cultura, durante la plática vieron varias posibilidades de expansión, de vinculación, de integración de la Unidad en los diversos ámbitos en los que pueden incidir como en la investigación, en la práctica directa, en la vinculación con la industria y la vinculación hacia el sector industrial, lo cual es importante; por lo anterior y su trayectoria en la Universidad, cumple con los requisitos y puede ser un aspirante.

El Sr. Brian Jesús Rayón considera que el aspirante se involucra en las nuevas tecnologías y la interdisciplina que conlleva.

Dice que en la entrevista que tuvieron, le comentó sobre un proyecto de hace años y que realizó con los profesores Jaime González y Abelardo Mariña del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre censos en la zona industrial de Vallejo, es interesante que tenga en cuenta la interdisciplina que debe haber en la Unidad entre divisiones.

Relata que cuando le planteó sobre los recortes presupuestales a la educación pública, respondió que una solución viable era la vinculación con las zonas industriales cercanas.

El Sr. Jonathan Amador Bermúdez dice que personalmente él tiene interés de la cultura en la Universidad y ya que tuvo la oportunidad de platicar con el aspirante, advirtió que tiene una idea interesante sobre vincular y sacar a la Universidad de aquí y le gustó su disposición para llevar la Universidad al entorno y mencionaba que hay que vincularse con las alcaldías de alrededor; comenta que le agradó el que haya sido abierto a la cultura.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que a diferencia de los oradores que le antecedieron y su lógica de que los que son de casa son más conocedores por su experiencia en los órganos de discusión y en las comisiones, señala que tiene un

expediente relacionado con un caso que se dio mientras el Dr. Francisco Cervantes era Presidente de la Comisión Dictaminadora en donde al Dr. Philipp Von Bülow le otorgan una posición de profesor asociado sin merecerlo, de acuerdo al expediente que fue solicitado por la Unidad de Transparencia, se dan a conocer esos documentos en donde al profesor mencionado se le otorga un puntaje que no es el requerido para tener la categoría de asociado, y sin embargo se le otorga ese grado, refiere que hay oficios turnados al Dr. Enrique Fernández Fassnacht sobre el particular.

Señala que para algunos pueda parecer una nimiedad, pero les da cuenta de la cuestión sesgada que puede existir en determinado momento, dado que los profesores se esfuerzan para obtener promociones y muchas veces son negadas por cuestiones personales y en otros casos aún sin merecerlo, se otorgan las puntuaciones o grados, sin que eso sea avalado por la Legislación ya que es un aspecto que se marca sobre los requisitos que se deben cumplir.

Manifiesta que le preocupa que un criterio como el que se tomó con la anuencia del Dr. Francisco Cervantes de la Torre, sea aplicado en otras cuestiones que tengan que ver con su posible participación en caso de que llegara a ocupar el cargo de rector. Pone a la disposición del pleno la documentación referida.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que la participación del Dr. Francisco Cervantes en todos los espacios en que lo ha hecho, no cualquier persona se anima a hacerlo porque a veces significa alejarse del trabajo de la producción personal; añade que compartió con él cuatro años en la Comisión Dictaminadora de Recursos y procedió como una persona proba, dispuesta a escuchar, analizar con objetividad los casos. Finalmente le agradece al aspirante su compromiso en esos espacios.

La Dra. María de Lourdes Delgado señala que el Dr. Cervantes y ella coincidieron, años atrás, en la Comisión Dictaminadora de Ingeniería y cuando analizaban los casos, se comportaba con probidad y profesionalismo. Refiere que desconoce el caso que se mencionó, pero después de revisarse por la Comisión la documentación en lo referente a lo académico, el dictamen pasa por el Departamento de Ingreso y Promoción y por personal de la Oficina del Abogado General para verificar que se cumplan los requisitos, por ello le extraña lo mencionado de que se le dio una categoría de asociado sin el puntaje, añade que

desconoce las particularidades, pero sí avala la actitud comprometida, honorabilidad e imparcialidad del Dr. Francisco Cervantes.

El Ing. Luis Cabrera dice que ese caso le llegó como una consulta, recuerda que tenía que ver con la presentación del título porque él provenía de una universidad alemana, ese caso hablaba de tráfico de influencias de fuera de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería que habían llegado escritos que podían modificar su decisión.

El Dr. Isaac Acosta sugiere la moderación con respecto a esos señalamientos que han vertido los oradores anteriores, las comisiones dictaminadoras son instancias colegiadas, toman sus acuerdos no en función de la opinión de uno de sus integrantes, así sea el Presidente, son instancias a las que se puede apelar o revisar lo que hacen o dejan de hacer, indica que si hubiera una irresponsabilidad, dista de hacer culpable al Dr. Francisco Cervantes, advierte que desconoce el caso, pero no indagará al respecto, pero se está generando la impresión de que hay una irregularidad en la trayectoria administrativa del Dr. Francisco Cervantes cuando en realidad es una decisión de una instancia colegiada, añade que debe cuidarse el generar debates en falso que no contribuyen a que el proceso transcurra de manera ordenada, hay que ser moderados y muy cuidadosos con lo que se menciona respecto a las decisiones colegiadas, porque no le son imputables en lo específico, por ejemplo si se llegara a postular algún miembro del pleno a alguna candidatura y que a éste se le impute que el órgano en que participó tomó decisiones equivocadas y de las que no controla por ser decisiones de una instancia colegiada, y que hasta pondría en riesgo su candidatura; reitera que deben ser cuidadosos con esos comentarios.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga le parece relevante que, en el programa de trabajo del aspirante, en el apartado de investigación y docencia, dio información con respecto a solicitudes de patente en 2015 ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual en donde la Universidad Autónoma Metropolitana ocupa el sexto lugar con 51 registros de patentes.

Manifiesta que lo señalado es importante porque tiene claridad de que México debe desarrollar tecnología propia para salir del subdesarrollo y es en las universidades donde se está dando la investigación en ciencias básicas e ingeniería, sin demeritar a las otras actividades sustantivas de las universidades, la investigación es una tarea compleja y quizás la más relevante en las instituciones de enseñanza superior.

Añade que la UAM cumple con sus tres tareas sustantivas, pero hay que darle más impulso a la investigación y sobre todo a la investigación en ciencia y tecnología.

Comenta la importancia de que el aspirante pretenda llevar a cabo acciones para impulsar esa actividad, y es algo que deben considerar.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que las cosas dependen de quién las diga, lleva un prejuicio. Señala que en relación al caso que comentó, parecía haber una influencia directa en donde el entonces Rector de la Unidad Lerma, aún después de que la Comisión dictamina una categoría y nivel en el caso del Dr. Philipp Von Bülow que acaba de ser designado Jefe de Departamento, el Rector de Unidad, posteriormente da lectura a un oficio que le envía la Comisión al otrora Dr. Francisco Flores Pedroche: *"La categoría y nivel otorgados no refleja la trayectoria y el potencial que posee el Dr. Von Bülow en particular me llama la atención la posibilidad de que quizás no fue considerado el grado de doctor que posee por parte de la Universidad Ruprecht Karl en Heidelberg"*, y le pide al Dr. De los Cobos que modifique el dictamen, después hay varios oficios que se turnan entre el entonces Abogado General; hay otro oficio firmado por el Dr. Francisco Flores Pedroche en donde dice que después de seis semanas, la Comisión Dictaminadora no ha modificado su decisión, después la Comisión reconoce que el Dr. Phillip Von Bülow sólo satisface el artículo 1 bis, fracción II, inciso a) y no satisface el artículo 1 bis fracción II, incisos b, c, b, no ha realizado docencia a nivel posgrado ni ha dirigido tesis a ningún nivel, no ha realizado ninguna actividad de difusión y preservación de la cultura, no tiene ninguna patente, no cuenta con una sola publicación de investigación, además no tiene reconocimiento en el ámbito académico o profesional, además de no haber realizado actividades de planeación y evaluación en proyectos universitarios, las actividades del profesor se reducen básicamente a su grado de doctorado e impartición de cursos de licenciatura, dice que eso está firmado por el Dr. Francisco Cervantes como miembro de la Comisión; refiere que aunque está de acuerdo en que son decisiones colegiadas, hay la posibilidad de manifestar el voto en disidencia.

Señala que el Dr. Francisco Cervantes aceptó que el Doctor no cumplía, sin embargo hay un ordenamiento del Rector de la Unidad Lerma para otorgarle algo que no merece, porque había sido designado como jefe de departamento y porque a su juicio el potencial del Doctor no estaba siendo considerado por la Comisión, hay una corresponsabilidad y por ello dijo a título personal que le preocupaba, porque fue un miembro de la Comisión que estuvo involucrado en el caso, reitera

su preocupación por que alguien que llegue al cargo de rector, tenga las mismas posiciones que se tuvieron en ese caso en particular, porque algo así, ningún órgano personal debe tolerarlo en una gestión.

Manifiesta que si a ella le piden hacer algo ilegal no lo haría, porque siempre tendrá la opción de negarse a cualquier acto que implique vulnerar los principios éticos o la misma legislación que está obligada a cumplir y hacer cumplir.

Señala que cualquiera de ellos puede cometer errores de esa naturaleza y que después van a salir y que lo deben considerar porque hoy por hoy la información es accesible de manera sencilla, lícita y legal, como la Oficina de Transparencia. Insiste en su preocupación por quien alguien que pretenda ostentar el cargo de rector, actúe de esa forma.

Ing. Luis Cabrera:

“Solicito que sea circunstanciada mi intervención por favor. Hace un rato alguien menciono, yo creo que se le estaba acusando o que al menos yo estaba acusando de alguna cosa al Dr. Cervantes, lo más alejado de la verdad en mi intervención, yo lo que dije es que este caso yo tuve noticia por escritos, es más, más amplios que los que acaba de leer y referir la Profa. Dulce de documentos oficiales que demostraban tráfico de influencias con toda nitidez, es más puedo leer creo que es el artículo 241 o 221 del Código Penal Federal que se refiere al tráfico de influencias, entonces me refería exclusivamente a ese tema que es un tema muy delicado en nuestra Institución por favor, es un tema que los mismos juristas saben, según he estado leyendo es muy difícil de comprobar, muy difícil de comprobar y de llevar a cabo una acusación al respecto, pero cuando hay documentos y hay actos posteriores yo sí recuerdo que el Dr. Bülow primero no fue admitido por una cuestión de su documentación, en fin... me refería, insisto, a la idea global que ya de alguna manera la ha proporcionado una lectura que se puede pensar que si después de eso hubo una, pues por lo menos hubo un intento de tráfico de influencia, para una Comisión que debe ser respetada absolutamente en sus decisiones, si hay algo que debe ser absolutamente respetado por todos en sus decisiones sean las que sean, así sean políticas pero como decían son decisiones colegiadas y de un organismo de los más importantes y relevantes de esta Universidad que tiene, tan sí tiene una repercusión directa, fíjense ustedes, con lo que ahorita se está tratando, el tema presupuestal, forman parte ellos es como si fueran ellos casi un patrón

que está otorgando, eso es un complemento nada más, el sueldo. Entonces el tráfico de influencias es lo que quería hacer, resaltar, muchas gracias.”

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que a pesar de las acotaciones de la D.C.G. Dulce María Castro, concuerda con la posición del Dr. Isaac Acosta, por otro lado, el Ing. Luis Cabrera extrapola que ha tenido información alrededor del caso que puede vincularse desde su opinión al tráfico de influencias, posiblemente tuvo acceso a esa información y es su interpretación, él mismo dijo que era difícil de dilucidar, cuando vierten en una discusión de este tipo, en un espacio como éste, en un punto como el que están tratando, se olvidan cosas básicas como por ejemplo que este órgano a solicitud expresa de varios de sus miembros se pronunció en molestia absoluta por la forma en que desde el punto de vista de algunos de ellos, fueron difamados miembros del Departamento de Ciencias Básicas por su actuar en la Dictaminadora de Área de Ciencias Básicas y se hizo porque son decisiones colegiadas. Añade que la información que les están presentado es información que recoge ciertos puntos de vista de un aspecto en donde un órgano colegiado tomó una decisión y en ese momento el Dr. Francisco Cervantes era el Presidente de esa Comisión.

Dice que conoce de varias historias y señalará una relacionada con el área económico-administrativa, en donde un colega del Departamento de Economía que estaba muy bien calificado, la Comisión de Recursos insistió reiteradamente en que no debía ganar la plaza que había ganado, la Comisión de Recursos consiguió que se repitiera el examen de oposición, participando los mismos candidatos y volvió a ganar la misma persona; refiere que conoce ambas versiones y los dos lados están convencidos de que estaban realmente defendiendo el mejor interés de la Universidad y del Departamento de Economía, continúa diciendo que a nivel personal considera que la persona que ganó la plaza fue contratado cubriendo el perfil y las características de la plaza.

Indica que está refiriendo la historia en abstracto porque los dos entes en disputa, la gente que estaba metiendo recursos y que tenía un apoyo muy fuerte en ese momento de la Comisión de Recursos y la Dictaminadora de Área, los dos estaban convencidos de que hacían lo correcto, y en su opinión quien hizo lo correcto y que al final prevaleció su criterio fue el de la Dictaminadora de Área.

Cuestiona si por eso estarán juzgando ese momento, es complejo y de repente alguien saca algo puntual para sacar algo que no se vale, aunque sea información que se dé por Transparencia, cada quien le da su interpretación. Refiere que deben ser más cuidadosos.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard apoya el punto de vista del Dr. Isaac Acosta y quisiera que revisaran lo que están discutiendo porque parecen dimes y diretes, se habla de un tráfico de influencias, y en su opinión el Dr. Francisco Cervantes es primero inocente antes que culpable, y pareciera que hay quienes lo quieren culpable antes que inocente, y no hay ningún documento o resolución legal que indique una mala acción por parte del Dr. Francisco Cervantes o alguna resolución que indique que ha actuado mal, hay cartas y quieren ser juez y parte, es decir, que es culpable sin ni siquiera poder estar en un proceso legal, considera que son falacias porque están acusando sobre lo que dijeron, lo que pensaron o lo que supusieron que pasó. Comenta que está de acuerdo en la conducción por parte de la Presidencia.

El Dr. José Raúl Miranda dice que dentro de los puntos que se deben discutir es la honorabilidad y como Comisión debían ver ese punto porque había un antecedente del Rector anterior que duró un trimestre y por consenso eludieron la responsabilidad de ver la honorabilidad de cada integrante, porque carecían de los elementos, incluso en el proceso anterior se decía lo mismo, hubo varios comentarios y se decía que no se prejuzgara, recuerda que tenían un proceso importante en Energía y se dijo que si había una acusación con respecto al Dr. Roberto Gutiérrez se pospusiera porque él ya estaba elegido, dice que no se les hizo caso y se siguió el proceso con lo que se desencadenó posteriormente.

Refiere que la Comisión no quiso tomar esa responsabilidad con respecto a la honorabilidad que es un requisito de la convocatoria sobre las características que un candidato debe tener, manifiesta que los rumores cuando se hacen realidades les puede llevar a un caos nuevamente, y no puede dejar de lado que existen aseveraciones por lo que tendrían que ser cuidadosos en calificar la honorabilidad y hacer oídos sordos.

Dice que debe verse la forma de que el concepto de honorabilidad se pueda cubrir como un requisito de la convocatoria, porque se quedan en un estado vulnerable, si posteriormente alguna denuncia de algún aspirante surtiera efecto de carácter impositivo.

Refiere que el punto que no se fue calificado dentro de la Comisión, tendría que justificarse o aprobarse o no aprobarse, porque quedó pendiente y dado que no tuvieron ningún elemento adicional al que dieron los aspirantes por lo que no se abordaron esos temas y ese aspecto se debía retomar en el pleno del Consejo por la limitación que tenían como Comisión de formar un juicio que cumpliera a cabalidad con el requisito de honorabilidad y si la Presidencia puede orientar cómo es el cumplimiento de ese requisito.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que no le sorprende y que se ha acusado a la Fis. Luisa Gabriela del Valle sin pruebas y nadie dice nada, añade que, si a los miembros del Consejo no les interesan esas cosas, desconoce por qué el Mtro. Rogelio Herrera y el Mtro. Roberto Gustavo Barnard tergiversan lo que ella comenta, señala que dijo que le preocupaba y que parecía ser que cuando se muestran documentos ofensivos para algunas personas, le parece preocupante en un órgano deliberativo.

Se remite al punto que es valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa, dice que esto es un elemento importante de la trayectoria administrativa del Dr. Francisco Cervantes, reitera que, si a los profesores no les interesa, supone que sus intereses son de otra naturaleza.

Dice que en esta Institución ocupan diferentes lugares como profesores, o como órganos personales, o de representación con las implicaciones y en algún momento retornarán como profesores y lo que habla de ellos es el trabajo que hacen en los diferentes espacios en que han ocupado en su trayectoria en la Universidad.

Señala que si son decisiones colegiadas, han habido miembros que se han negado la posibilidad de discutir un orden del día propuesto por consejeros, añade que se escudan cuando les conviene en la decisión de un órgano colegiado, sin embargo han habido otras posiciones y cuando alguien no está de acuerdo lo manifiesta a través de los cauces institucionales y las manifestaciones que están contempladas en la Legislación y que es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dice que si no tiene importancia y los documentos son sólo trascendidos, entonces que no cambien de opinión y no digan que es la opinión de la figura del Abogado General o del Rector General o del Secretario General o cualquier órgano personal, porque no está contando historias ni chismes, sino que está manifestando su preocupación cuando aspirantes que tienen esos antecedentes se minimicen y

quieran justificarlos, lo cual da muestra del carácter parcial que se tiene con respecto a la vida institucional.

Ing. Luis Cabrera

“Otra vez solicito que sea circunstanciada mi intervención, gracias. Por tercera vez quiero dejar claro que yo en ningún momento he asegurado nada sobre el Dr. Cervantes, no hagamos o mantengamos argumentos sofisticados; yo lo único que dije es que este asunto me recordaba un tema que a mí me interesa que se llama tráfico de influencia, exclusivamente, yo no dije nada, después me han amenazado aquí hasta que me pueden demandar y quién sabe cuántas cosas me han dicho, tengo grabaciones de mis declaraciones que no tenía nada que ver con eso, como en este caso. No enredemos las cosas, volvamos al camino de que estamos valorando y un elemento de valoración puede ser el que yo he mencionado, si hay alguien que tiene por escrito elementos de un posible tráfico de influencias, según su conciencia ciudadana y civil, podría decidir presentarlo en su momento en este órgano colegiado, gracias.”

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que están hablando de la valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa, cuando se hizo la valoración del Dr. Raúl Arias se dijo hasta lo de las redes sociales y nadie increpó, señala que el Dr. Francisco Cervantes cumplió a cabalidad con la convocatoria; la D.C.G. Dulce María Castro lo que está haciendo es referir un documento al órgano para que decida y analice sobre la trayectoria administrativa, profesional, programas de trabajo y conocimientos; considera que el Dr. Francisco Cervantes tiene conocimiento de la Universidad y lo único que le reclamaría es que no le contestó directamente lo de los acuerdos 10 y 11, lo cual en este momento no es trascendental, pero si después llegara a la Rectoría sí sería trascendental.

Dice que cada quien se formará su propio juicio con la documentación presentada, si lo quieren o no, señala que ella presentará pruebas en un momento posterior, pero de ahí a que se le diga la gente como en el caso de la Dra. María Guadalupe Huerta una mujer premiada con talento donde en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Administrativas se desapareció su expediente y estuvo un año sin becas, fue en la época en que ella y el Dr. José Raúl Miranda estaban en la Comisión Dictaminadora de Recursos, al Colegio se le pidieron instrucciones para poder

revisar eso, porque sustrajeron de la oficina de la Comisión Dictaminadora el expediente y a cualquiera le podría pasar y ser perjudicado, lo cual no está bien.

Srita. Bianca Valentina Ramírez

“En efecto, yo creo que hay quienes sí nos parece relevante el cómo es la toma de decisiones quienes aspiran estar al frente de la Unidad académica, porque precisamente eso nos da un marco de cómo va a tomar decisiones cuando esté ahí al frente, y si no sigue la normativa o no ha seguido la normativa en otras ocasiones pues es claro que cuando esté ahí no lo va a seguir, es una constante y no solamente eso, hay que recordar otro caso, el aspirante, el Dr. De la Torre estuvo en el Veintiún Consejo Académico, en el Consejo anterior a este y formó parte del Comité Electoral, que además en su momento hubo ahí un conflicto y creo que ahorita nuevamente se presenta un conflicto de interés, en qué sentido, en su momento pertenecía al Comité Electoral el cual llegaron impugnaciones por la candidatura, la representación del Departamento de Humanidades donde la diferencia fue de un voto, donde se estuvo que ver y donde se llamaron a elecciones que por parte de este Comité tomaron la decisión de llamar a elecciones porque parecía que había, pasaba la parte de esta impugnación, si lo podemos llamar así y se tomaron atribuciones que en ese momento no tenían, ahora el RIOCA nos da la oportunidad de que el Comité sea el que decida dentro del Comité si se llevan a cabo las elecciones o no, si pasan o no, en ese momento no era así en ese momento tenían que pasar al pleno para llevar a cabo la convocatoria y nuevamente llamar a elecciones de ese departamento; sin embargo, se tomaron atribuciones que no tenían y ahí voy al conflicto de interés, quien estaba en disputa de que se quedara la representación o no era la Dra. Margarita Alegría que ahora la tenemos aquí como miembro de este Consejo e incluso como colegiada. Entonces a este tipo de situaciones nos referimos, en ese momento, como lo comento el Comité Electoral no tenía las atribuciones que ahora las tiene con la reforma que se ha hecho.”

La Secretaria en funciones de Presidenta le mociona que se sale del punto.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“No, no me estoy saliendo del tema, estoy en el punto, a qué voy, precisamente, cuando uno se toma atribuciones que están fuera de las facultades que tiene, es cuando se empiezan las violaciones a las

reglamentaciones, a las convocatorias y entonces podemos ver que es una constante, ya la Profa. Dulce presentó y hay documentación y bueno acá podemos revisar las actas tanto del Comité como incluso la discusión que se dio en el pleno de este órgano en el Veintiún Consejo Académico, entonces yo creo que esas situaciones si son, si son importantes porque alguien que no está dispuesto a cumplir la normatividad, aunque ahorita haya cumplido con los requisitos, porque en efecto cumplió con los requisitos para poder ser aspirante, pues sí tenemos que ponerlo ahí en duda y en valoración si en realidad es una persona apta para estar al frente, porque va a estar tomando decisiones todo el tiempo, decisiones que nos afecta a toda la comunidad universitaria de esta Unidad, entonces por supuesto que tiene que ir en el punto y es parte de la trayectoria académica, profesional y administrativa, porque ha formado parte de estos órganos y de otros espacios como ya lo dijeron, entonces creo que se tiene que tomar en cuenta y sí se tiene que valorar y se tiene que decir. Solicito que mi intervención quede circunstanciada, gracias.”

El Dr. José Raúl Miranda dice que debido a como se han suscitado los comentarios pone en consideración que uno de los requisitos es la honorabilidad y tal requisito los puso en un antecedente previo, el reporte debe ir sintetizado con todas las manifestaciones, la Comisión no se dio a la tarea de verificar la honorabilidad y decidieron que fuera el Consejo Académico quien determinara el punto porque estaba en la Ley Orgánica y en el Reglamento Orgánico, lo cual es un terreno que deben definir porque los va a conducir a que se valore en la trayectoria profesional, administrativa y cumplir con la convocatoria. Continúa diciendo que el Consejo tendría que valorar estos hechos y los que se susciten, debido a que ya una vez los soslayaron y se metieron en una decisión personal y se orilló a que nuevamente estén en este proceso.

Dice que el proceso está lleno de irregularidades y ya no quisiera más, porque no quisiera que al cabo de unos meses se les señale que no son capaces de llevar un buen proceso.

Cuestiona nuevamente cómo se cumplirá el requisito de honorabilidad para los aspirantes, dado que fue un tema que no abordó la Comisión y debe cumplirse el requisito.

El Mtro. Rogelio Herrera declara que fue él mismo quien en la evaluación del Dr. Raúl Arias crítico el invocar a periodicazos. Señala que él norma su criterio en

función de sus capacidades de reconocimiento y buscando tener una orientación a lo que considera correcto, por lo que no le basta que le digan que se pidió por Transparencia, porque en ese órgano se ha cuestionado la forma en que fueron acreditados unos colegas del Departamento de Ciencias Básicas, por una situación de dictaminadora de área y se les desacreditó o se les cuestionó en el Colegio Académico, invocando información oficial que venía de una solicitud de Transparencia, por lo que es algo que no pueden aceptar automáticamente.

Comenta que la referencia señalada por la Srita. Bianca Valentina Ramírez, se discutió con este Consejo instalado a pesar de que por Legislación los dictámenes de los comités electorales para integración de órganos son inapelables, en esa ocasión manifestó su total desacuerdo con la acción tomada por el Comité Electoral que propició la reposición de un proceso de votación y la consecuencia del nombramiento de un representante, lo cual manifestó que dicha decisión era una acción incorrecta e ilegal y se aplicó la Legislación de que los dictámenes de los comités electorales son inapelables.

Dice que en su opinión está convencido de que el Dr. Francisco Cervantes tuvo una gran parte de la responsabilidad a pesar de haber sido una decisión colegiada; continúa diciendo que el caso que planteó la D.C.G. Dulce María Castro y aun siendo una decisión colegiada, la documentación no le presenta toda la historia, les recuerda la situación que narró anteriormente y dice que tiene elementos de las partes involucradas y hasta una posición personal, pero el reclamo de lo que está presentando la consejera es que es una situación semejante a la que se hizo en Colegio Académico cuando con documentación oficial solicitada a Transparencia se leyó una documentación y se puso en tela de duda la honorabilidad de los colegas del Departamento de Ciencias Básicas.

La Dra. María de Lourdes Delgado dice que con respecto a la honorabilidad la Comisión sí hizo la valoración pero no encontró elementos para decir que eran no honorables, por eso consideró que cumplían los requisitos y se continuó el procedimiento, si hubiera habido elementos no los habría avalado a los aspirantes, ahora están en una etapa posterior, donde los requisitos ya se dieron por cumplidos, por lo que ya no pueden regresar a esa etapa, reitera que la Comisión decidió que no tenía elementos para valorar la honorabilidad y dio por cumplido los requisitos.

El Dr. José Raúl Miranda dice que en la Comisión no se revisó porque con los documentos que tenían no podían dar cumplimiento y no es que lo hubieran aceptado, incluso puede verificarse en las tablas que no se marcó por esa situación. Añade que, si el tiempo se pasó y fue otro error de la Comisión, lo acepta, pero en las minutas se contempla que los elementos que tenían no eran suficientes y dado que había un antecedente no se podían comprometer.

Manifiesta que acepta que sí ese incumplimiento o la forma en que calificó la Comisión no fue la correcta y si ya no se puede ir hacia atrás, sería otro incumplimiento de la Comisión, era claro el mandato que solamente con los documentos que fueron entregados por los participantes se podría hacer esa valoración sin ningún otro documento por lo que estaban incapacitados; cuestiona que si ese es el procedimiento no tiene ninguna objeción.

Reitera con los documentos no podían hacer una valoración con respecto a la honorabilidad, por lo que no cumplieron ese punto en la Comisión y por lo tanto deben reportarlo.

La Secretaria en funciones de Presidenta se dirige al Dr. José Raúl Miranda y señala que si no hubiera habido esa valoración no estarían en esta etapa, señala que ya comentaba el Mtro. Rogelio Herrera, cómo van a cuestionar la honorabilidad con esos documentos hasta que se demuestre lo contrario; en ese momento no había muestras que lo demostraran. Indica que en la Minuta 3 de la Comisión dice: *"El Dr. Raúl Miranda comenta que lo referente a la honorabilidad en virtud de que no está sujeta a interpretación, todos son honorables hasta que se les demuestre lo contrario."*

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que medir la honorabilidad de una persona es difícil y depende del pensamiento de cada quien, es bueno conocer cosas para poder valorar si es o no admisible, asimismo refiere que quienes han participado en alguna gestión u órgano personal o colegiado, estarán expuestos a reclamos y a ser observados, por lo que deben estar seguros en cómo actúan y lo que hacen para no recibir un reclamo posterior.

Reitera que es difícil medir la honorabilidad de alguna persona y los conmina a pensar cómo van a emitir un voto, más si es una decisión colegiada, por lo que deben tener cuidado en analizar la honorabilidad de los aspirantes.

El Ing. Luis Cabrera dice que observa que el Dr. José Raúl Miranda dice que la Comisión no emanó un juicio de afirmación de que los seis aspirantes sean

honorables, hasta ahora no hay un juicio en ese sentido y el juicio que mencionó la Secretaria en funciones de Presidenta de que, si no se dice que alguien es o no honorable, no es correcto.

Dice que en una ocasión solicitó la intervención del Rector General para definir un punto, y le contestó que se remitiera a la autoridad correspondiente, como dice la Ley "es inocente hasta que no se demuestre lo contrario", pero esos casos implican una cuestión especial como una denuncia, un proceso, un juicio y una resolución, pero no en la variedad total de que todos son honorables.

Da como ejemplo el caso del Dr. Roberto Gutiérrez y dice que es una persona honorable, porque nadie definió que no lo fuera, sigue diciendo que son conceptos abstractos de la moral y de la ética asociados a hechos. Cuando se denuncian hechos es que está sometido a un procedimiento y habrá una resolución, por lo que en cuestión de la honorabilidad hay que tener cuidado.

Añade que hay un artículo relacionado al nombramiento del rector que dice que el encargado de eso es el Rector General y pregunta que si a sabiendas de eso ¿no lo pueden decir?, refiere que ya ha mencionado que eso se puede reflejar en una votación, las participaciones sólo están proporcionando a los miembros a que tengan conocimiento de hechos corroborables, indubitables para que rijan su votación porque va a reflejar al Consejo en su conjunto y posiblemente sea enjuiciado y sentenciado como la otra vez por el Colegio Académico, el Rector General y la Junta Directiva porque había actuado mal el Consejo Académico de Azcapotzalco.

Comenta que la idea de hacer pronunciamientos, proporcionar hechos o cuestiones conocidas, sirva para el momento de votar y piensen en la responsabilidad que tienen como órgano colegiado de la Unidad Azcapotzalco frente a la Universidad.

Comentarios relativos a la aspirante Dra. Margarita Mercedes González Brambila.

Ing. Luis Cabrera:

“Buenas tardes, solicito que esta intervención sea circunstanciada y para mí si tiene que ver con conceptos de honorabilidad lo que voy a presentarles a ustedes es generalmente de conocimiento público y que muchos de estos documentos se han presentado tanto en el Consejo Divisional como en el

Consejo Académico. De los cuatro puntos que dice la valoración, empezaré por lo que dice la trayectoria académica. Como idea general de lo que voy a plantearles a ustedes o a comunicarles, les solicitaría muy atentamente que reflexionen en el concepto precisamente de tráfico de influencias y otras cosas que podrían tener que ver con eso. Cuando ingresa la Dra. González a la Unidad Azcapotzalco a la Universidad, ingresa por medio de una invitación del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas allá por 2008 en el segundo semestre de ese año y en la presentación en el Consejo Divisional de esa invitación, presenta su currículum y ustedes lo pueden ver porque todos lo tienen, hasta ese año, pueden comprobar que propiamente no tenía experiencia académica en universidades como lo establece el RIPPPA para el caso de profesores visitantes y fue admitida en el Departamento de Ciencias Básicas. Dentro de ese mismo semestre se abrió una convocatoria en el Departamento de Ciencias Básicas en el que ella participó y la Comisión Dictaminadora en el dictamen comunica que tiene aproximadamente 38 mil y pico de punto, el dictamen se lo dan a ella cuando había cinco participantes más. Poco después, 2 años creo, solicita su promoción y en esa promoción se lee que el puntaje que había obtenido al ingreso de la Universidad, habían sido 24 mil puntos exactos, lo que me lleva a suponer que se rasuraron los elementos que ya mostró como probatorios que le hacían ganar cerca de 38 mil puntos y que por esa sola razón de acuerdo al TIPPA tendría que ser eliminada del proceso de ingreso, por esa simple razón, pero claramente la Comisión Dictaminadora que aprobó ese ingreso, le rasuró cerca de 14 mil puntos y lo cerró curiosamente 24 mil puntos; creo que todos los profesores hemos estado sometidos a evaluaciones de las comisiones dictaminadoras y creo que nunca se ha visto que un puntaje sea en 3 ceros seguidos. En esa promoción se lee ahora...hay un documento no me acuerdo cómo se llama, que tiene que ver con el puntaje asignado a cada uno de las labores desarrolladas en el período entre el anterior que sería el ingreso, en este caso la primera promoción, se leen un 'chorral' de cosas, llega a ganar sino me acuerdo mal, de 24 mil puntos en dos años un poquito más, llega a tener 80 y tantos mil puntos, hay un sinfín de datos ahí porque son más de 100 cosas que remiten, pero las que yo me acuerde que son de todas conocidas una es que la Comisión Dictaminadora de creo que ya era ingeniería, ahí sí disculpen no me acuerdo, la Comisión Dictaminadora le acepta y le da el puntaje máximo creo que 5,500 puntos a un texto muy conocido de Ingeniería de Procesos y dice la Comisión Dictaminadora textualmente en ese dictamen:

Acta de la Sesión 459 Ordinaria, celebrada el 7, 13 y 20 de junio de 2019 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

número de páginas: 0; número de capítulos: 0; número de edición: 0; y acota 'Este libro fue vendido a Limusa'. Por ese informe solicito se me dé copia, por un lado de esta promoción y todos los documentos y entre estos documentos está un contrato de compraventa entre una particular, la Dra. González y Limusa; y le comunico al Rector que de acuerdo al artículo 86 de la Ley Federal de Derechos de Autor, toda obra generada por un empleado de la Universidad en este caso, pertenece a la Universidad, los derechos de autor pertenecerán por siempre al autor, pero la obra, por eso nos hacen firmar, cuando uno quiere editar algún documento o un libro nos hacen firmar esa cesión de derechos, pero ella vendió el libro y el Dr. Vega se niega a admitir esa argumentación que no, que ese texto pertenecía a la Universidad, de hecho como eso lo hice público supe de más de un caso, de más de un caso, que la Universidad de hecho había demandado ya a varios profesores y algunos de ellos los había obligado a retirarse de la Universidad porque se habían atrevido a promover una obra de ellos, pero lo más interesante de este libro es que la Comisión encargada de su evaluación recibe entre varios dictámenes 2, de 2 profesores conocedores del tema, que simplemente renuncian así 'no reviso este texto porque muestra copias completas de tal libro de tal fecha tata...', entonces este Comité se dirige al Director de la División, yo creí...creo que eso fue no fue adecuado, pero bueno lo hizo y le pasó la 'bolita' al Director la División para que él revisara qué pasaba con eso. El caso es que no fue aprobado, no fue aprobado, no fue aprobado ese libro de texto por la Universidad y la Comisión Dictaminadora tan consciente que lo podemos revisar en el dictamen, asegura que había sido vendido a Limusa y lo admite como un trabajo como empleada de la Universidad, ¿se llamará eso tráfico de influencias?, en esa promoción se ve que el Doctor, el Jefe de la División la incluyó en una o dos comisiones, no sé exactamente, ahorita no me acuerdo pero está esto....cualquiera lo sabe. Una comisión cerrada de unas gentes muy conocidas en el Departamento de Energía que fueron las que elaboraron el Doctorado y la Maestría en Procesos y la Comisión Dictaminadora le otorga la elaboración completa de los planes de estudio de Doctorado y de la Maestría y de cada una de las UEAs, la elaboración de cada una de las UEAs, yo hice un cálculo sobre la repercusión económica que tuvo esa decisión de la Comisión Dictaminadora en la Universidad porque se le otorgó lo mismo a los 8 o 10 participantes de esa Comisión, salió millonario lo que costaron esos planes de estudio, ¿eso es tráfico de influencias?, en fin, ya ahí le paro con respecto a la promoción. Dice

trayectoria profesional, si ustedes leen su currículum, yo lo leí muy detenidamente cuando ella se propuso como aspirante a la Jefatura del Departamento de Energía y escribí algo sobre eso que lo presenté al Consejo Divisional en un documento de 6 u 8 cuartillas, con comprobantes todos, de lo que se ve de su trayectoria profesional antes de ingresar a la Universidad, es que había dado 2 o 3 cursos en una universidad pública, que no tenía nada que ver con la bioquímica, lo que yo supongo es su profesión porque hizo un doctorado y una licenciatura en ese campo de conocimiento, pero trabajó en Conacyt como archivista, bueno en fin, ustedes lo pueden ver, comprobar y lo que dice del IMP que también está en su currículum, qué curioso, dice de que estaba encargado quizá la área donde estuvo ella, pero no dice cuál fue su nivel o su contrato como empleado en el IMP o en el Conacyt o en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, léanlo ese es el currículum profesional que presentó, ¿será eso tráfico de influencias? En cuanto a lo administrativo, en 2014 se inicia el proceso de nombramiento del Jefe del Departamento de Energía por el entonces Dr. López y si no me acuerdo mal el Director de la División en ese momento era el mismo que había sido el jefe del departamento cuando ella, cuando ella recibió la cuestión de la apertura de la convocatoria para su concurso de oposición y su invitación a ser jefa, digo profesora visitante y hay unas denuncias fuertes de un conjunto de profesores del Departamento de Energía cuestionando la viabilidad de haberla incluido en la terna, se le envían de diferentes escritos al Dr. López con documentos, etcétera y él evade o contesta, a mí me contestó es también muy conocido porque lo he publicado todo, hasta con ironía su respuesta. Yo me enteré de ahí que había un enlace, que en términos religiosos convoca a la idea de ser pariente. Curiosamente ella inicia en 2014 y hasta precisamente el lunes, creo que fue el lunes, me llevo la gran sorpresa de que ni aún en esa convocatoria de elección del representante del personal técnico de Energía ante este órgano colegiado, el grupo que es completamente identificado adepto a ella no pasó de los 18 votos que siempre ha tenido, contra 75 totales del Departamento, en los 4 años que ella estuvo de Jefa de Departamento nunca tuvo un apoyo en los consejos porque los profesores del Departamento de Energía así lo decidieron, yo estuve entre 1000 entre 2015 y 2016 en el Consejo Divisional, con una victoria que a mí me dejó verdaderamente, no puedo decir la palabra porque es mucho, pero ganamos de una manera increíble contra la oposición que era la de elementos de todos conocido de su grupo de procesos, casi de los mismos

Acta de la Sesión 459 Ordinaria, celebrada el 7, 13 y 20 de junio de 2019 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

que estaban en la comisión de la formulación de los planes de estudio que ya mencioné; y ahorita que yo pensaba que iba a haber un gran progreso, etc., ¡ah bueno!, después de 2015, en 2017 ni siquiera compitieron, fui planilla única y agradezco que hubo un no sé, ya no me acuerdo de tantas cosas, pero por lo menos hubo más de 2 que éramos mi suplente y yo pero sí hubo más; y ahorita que compitieron como decía, fue el tercer lugar...tremendo, para mí eso es una falta de apoyo a su labor, es interesante ver que un jefe de departamento en 4 años no haya tenido apoyos del personal académico con mayoría en su labor, me llama la atención que hace unas horas alguien mencionó que en un departamento de ciencias sociales era la primer lugar, me llama la atención y me llama la atención que el Rector General la incluyó en la terna anterior, está por escrito en sus... cuando él habla de ello que hubo setenta y tantos votos a favor de ella aunque algunos no eran buenos, no perdón, había...de 78 personas y si no me acuerdo mal, yo dije bueno de dónde sacó 78 personas si no alcanzan a 20 en el Departamento de Energía, que es su labor principal diría yo, era la jefa, y cómo termina su gestión la Dra. González. En enero o febrero del año pasado que era cuando iba a terminar su gestión de 4 años, si no me acuerdo mal, que por cierto bueno, ya... (RISAS) me río porque ella es la Encargada del Departamento de Energía y desde hace un año está de encargada, por eso, más de un año aguantando, por cierto, por lo que me ha comentado. Se presenta en el Consejo un escrito de casi 30 profesores que la denuncian de una cantidad de hechos de los que yo tengo noticia y comprobantes de algunos de ellos, que es verdaderamente interesante, pueden comprobar ustedes simplemente que la Dra. González en esta Unidad, quien sabe si en la Universidad es la que tiene en sus haberes, en sus responsabilidades o no sé cómo se llama...resguardos, el mayor número de activo fijo de la Universidad o al menos de la División, exageradísimo. Tengo noticia también eso es abierto es público que ella ha sido presidente de una asociación de energía, mexicana de energía, bueno varias veces ella hizo comunicados de los cuales tengo algunos, no todos, con papeles oficiales o sea que han sido pagados con el presupuesto de la Institución, firmados por ella como presidenta de esa asociación, también me dirigía al Rector General y él dijo que no, que era cualquier cosa, qué dice el artículo 74, 75 'Aprovechar indebidamente el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley Orgánica; incumplir reiteradamente con las funciones que les han sido atribuidas; utilizar el patrimonio de la universidad para fines distintos a los destinados

legalmente', esa es una falta grave, con solo esta falta grave, se conduce a la remoción por decisión del Consejo Divisional y ratificación de este Consejo, por solo esa falta comprobada y se sabe que cuando ella hizo, ya no voy a seguir con lo de la asociación porque indáguenlo, como dice López Obrador, indáguenlo, se van a sorprender de la desviación de recursos de la Universidad, se van a sorprender. Bien, y más cosas han sido 4 o 5 años increíbles de información, aquí le hicieron unas preguntas con respecto a una desviación de unos recursos de una área que la desapareció propiamente y después la...bueno no sé cuántas cosas, computadoras desaparecidas que se las llevaban a sus congresos y...una vez se llevó a todo el Departamento de Energía administrativo a que atendiera a los que se iban a registrar fuera de las instalaciones de la Universidad de una asociación particular, que tengo entendido está domiciliada ante un notario público en su domicilio particular, no tengo la prueba de eso, pero tengo entendido que así es, bueno les digo ahí, gastaría toda la tarde en más datos al respecto. En los escritos de los profesores en por qué no se llevó a cabo la remoción, etcétera era porque era ya propiamente unos días antes de que finalizara su gestión, o sus 4 años. Por último, hablan del programa de trabajo; cuando ella presentó su programa de trabajo como aspirante a la jefatura del Departamento de Energía yo participé aquí abajo en su exposición y yo recuerdo que alguna participación el sentido es y lo pueden ver en su plan de trabajo y lo pueden ver en sus participación, tiene una inclinación al neoliberalismo, a la privatización de la Universidad, compruébenlo por favor, ojalá y lo lea López Obrador porque nos va a ayudar con ella, la inclinación al neoliberalismo en el programa de trabajo, léanlo por favor, es el aspirante desafortunadamente de mi Departamento, yo hubiera querido que de mi Departamento porque sí hay personal, sí hay profesores que tienen los méritos, la categoría y el nivel, cierto para ser partícipe de este tipo de procesos, me quedo aquí por el momento y les agradezco su atención, gracias.”

La Dra. Patricia San Pedro dice que los tres profesores de Ciencias Básicas e Ingeniería coinciden su programa de trabajo por recuperar el papel de la UAM Azcapotzalco en vincularse con la industria local y nacional, en el programa de trabajo de la aspirante tiene mucho énfasis este objetivo.

Les brinda su reconocimiento por su compromiso universitario y su participación en el proceso, al ser egresada de la UAM Iztapalapa demuestra que, como alumna,

profesora, investigadora y jefa de departamento, tiene amplio conocimiento de la Universidad, lo cual valora.

Añade la importancia de promover en los puestos directivos particularmente las universidades públicas el papel de la mujer, no sólo por ese hecho sino porque lo demuestra su trayectoria académica, conocimiento y alta escolaridad académica, es importante fortalecer la perspectiva de género, en la UAM Azcapotzalco en diferentes sesiones del Consejo Académico se ha mencionado la necesidad de protocolos sobre acoso y violencia y en un aspecto positivo como las becas y lograr mayor equidad en los puestos de representación. Manifiesta que le hubiera gustado mayor representatividad de mujeres.

En cuanto a la trayectoria académica, señala que no ha colaborado personalmente con ninguno de los profesores de Ciencias Básicas, pero la aspirante como Jefa del Departamento de Energía tuvo diferentes logros en particular la infraestructura y equipamiento tecnológico y la creación de posgrados, añade que los tres aspirantes han promovido la vinculación con empresas y con el entorno, tienen un particular interés en habilitar a los estudiantes para que enfrenten las necesidades del mercado laboral. En su programa de trabajo habla de la revolución 4.0 y la industria 4.0 y en esa medida adecuar los programas de estudio y los perfiles de los egresados para atender y enfrentar los nuevos retos, el hecho de vincular a la Universidad con el entorno en lo Industrial y en las necesidades sociales inmediatas.

Destaca del trabajo la búsqueda de financiamiento alternativo a través del emprendedurismo, ya que es una tendencia que debe apoyarse y a través de los cursos de educación continua, buscar fuentes de financiamiento alternativo principalmente en estos contextos de austeridad.

Comenta que sólo advirtió como punto débil la preservación y difusión de la cultura y tal vez sea por el perfil profesional de la aspirante; considera que reúne las características por lo que ya mencionó.

Srita. Bianca Valentina Ramírez

“Gracias, bueno, nuevamente ahorita en la parte de la valoración y creo que tenemos que considerar todo, aunque ya algunas cosas se han dicho, nuevamente la profesora no cumplía tampoco con los requisitos establecidos en la convocatoria en el numeral 3 específicamente y aunque a algunos le parezca una cosa minuciosa, bueno lo vuelvo a dejar de manifiesto. En cuanto a la parte de la trayectoria, bueno aquí ya el Ing. Cabrera dio una

amplia descripción de lo que fue su paso por el Departamento de Energía y bueno, entonces yo nada más acompletaré con la parte de cómo la hemos vivido también la parte de los estudiantes; para nosotros es de vital importancia que esté al frente de la Unidad también alguien que tenga la capacidad de diálogo con todas las partes, incluso aunque no sea su punto de vista precisamente en eso radica que quien esté al frente pueda ayudar a sacar adelante a la Universidad y que no haya conflictos o sean los menores y se resuelvan de la menor, de la mejor forma, perdón. En su caso lo que hemos tenido ha sido un condenamiento precisamente a las formas de expresión que no coinciden con ella y dónde señalado también e incluso impulsado una movilizaciones en contra de estudiantes por suposiciones sin conocer en realidad cuál ha sido el contexto y nosotros se los señalamos en la hora de la entrevista, para nosotros es de vital importancia porque estas manifestaciones no se van a dejar de dar seguramente, cuando haya alguna problemática se van a manifestar de esta manera y quién quede al frente tiene que tener diálogo con las diferentes posturas encontradas y buscar la mejor solución para toda la comunidad universitaria y sin condenar y sin confrontar, entonces quien no tiene esas características o no cuenta con estas características creemos que pues no hay forma de que estén al frente porque lejos de ayudarnos en una unidad que además ahorita está tan confrontada tan polarizada en un Consejo, bueno ahorita ya no les tocaría este Consejo, pero las posiciones siguen ahí en el resto de la Unidad, aunque ya no estén manifestadas o no dentro de este órgano colegiado, entonces tendría que tener estas características, disposición de diálogo, del conocimiento, para poder resolver los conflictos de la Universidad. Entonces en este sentido pues ahí sí es una consideración, cuando estaba al frente estuvo como Jefa de Departamento, incluso se lo señalamos, participó en la segunda convocatoria fue de las que defendió igual a toda costa, yo creo que hubiera sido pertinente alguien que también tiene el conocimiento de una problemática, posicionarse, incluso ella bueno desde el principio manifestó que estaba a favor de una nueva convocatoria, se inscribió y, en fin, lo demás que ya sabemos. Entonces lo quiero volver a dejar de manifiesto porque se encuentra en esta Unidad, sigue con esta Unidad y con todos estos miembros de la comunidad universitaria que tenemos diferentes formas de manifestarnos y con los cuales va a tener que convivir y que quién esté al frente, lo vuelvo a decir, tiene que buscar la mejor solución sin seguir polarizando el ambiente, yo no lo veo en ella y si lo pongo de manifiesto

porque como les digo, van a tomar decisiones y tienen que ser las mejores decisiones para toda la comunidad universitaria sin estar condenando a otra parte, sin estar violentando sin abonar a más confrontaciones, entonces pido que mi intervención sea circunstanciada y eso sería todo por el momento, gracias”.

El Dr. Isaac Acosta dice que el que alguien defienda el neoliberalismo o no es algo respetable, y aunque él no esté de acuerdo con eso, no tiene ningún derecho a hacer un llamado a una persecución ideológica en la universidad de ningún tipo, la libertad de cátedra existe por eso, porque no hay ideología por encima del conocimiento fundado científicamente y en consecuencia son libres de pensar en la forma en que les convenga y no imponérsela a nadie, si es interés de alguien al frente del estado atender contra eso, está sobre un principio garantizado que es la libertad de cátedra, señala que es grave que se señale a una aspirante por su forma de pensar, es algo sobre lo que se deben abstener, porque están en una universidad pública y en un país en donde hay libertad de cátedra y de expresión y es un valor que se debe defender, considera que al expresar en un órgano colegiado la decisión de quién va a encabezar, se ponen en entredicho los valores y por eso se manifiesta.

Manifiesta su preocupación por el seguimiento que se hace a algunas personas y cada uno sus movimientos, y todavía más preocupante es que se ha impuesto como una forma de actuar en la Universidad, porque no es lo más sano, todos los que han participado en la gestión, han tomado decisiones controversiales para que la Universidad siga avanzando.

Reitera que con esos conteos de cosas que no les gustan y que vierten en el pleno para denostar a alguien que no se puede defender y que ya expusieron públicamente y que además quedará en actas, entonces lo que están haciendo es dañar el nombre de las personas, dañar la convivencia universitaria y afectar la viabilidad de estos órganos, porque el seguir de esa manera, restan la posibilidad de que gente que quiera aportar y trabajar, se atreva a presentarse en el órgano, porque sólo uno llegará a la Rectoría y a todos les va a tocar ser criticados.

Refiere que si se van a hacer acusaciones se deben de probar a cabalidad si no es así que se abstengan, porque de otra forma están dañando a la comunidad y no a la persona en específico.

Ing. Luis Cabrera

“Solicitaría de nueva cuenta que fuese circunstanciada. Yo supongo que casi toda la intervención del que me acaba de preceder fue contra mi discurso, él mencionó una cantidad de cuestiones como persecución ideológica, condenar una cosa que nada más se dedica uno a andar espiando, denostar, dañar la convivencia, gente que quiere exponer aquí, acusaciones y probar. Como digo utilizan una secuencia de silogismos de sofismas de falacias. Yo he dicho y lo vuelvo a insistir, mi participación que solicito de nueva cuenta que sea circunstanciada, siempre es con el objeto, me puedo equivocar, me pueden criticar así hasta cuestiones que quiero que se imponga, no, de ninguna manera, por supuesto estoy frente a no sé cuántas personas pensantes, no, yo estoy tratando de informarles sobre una decisión y les he dicho que mi participación, no ahorita lo he dicho en muchas ocasiones es en esa dirección, si quieren que les presente, lo tengo, y se los voy a hacer llegar a quien puso en duda lo que yo dije, que el dictamen de las comisiones dictaminadoras, que la acusación de los profesores para que sea una remoción de la firma utilizando patrimonio de la Universidad para otros efectos y muchas cosas que aquí se dijeron que yo he dicho, le voy a mandar esa documentación, el libro igual, los dictámenes o las respuestas de los revisadores porque así se llaman revisores, también. Es ideológico, bueno evidentemente como dice también el que dice, pues tenemos derecho a la distensión, bueno pues hay quienes le van a liberalismo, hay quienes le van a este reparto inequitativo de la riqueza, perfecto yo nada más dije que a mí me parecía que en el plan de trabajo de ella iba dirigido a la privatización y que eso tiene que ver con el neoliberalismo, hace unos días, me llama la atención que sale la noticia que los hondureños quemaron la puerta de la embajada norteamericana, porque estaban en una protesta a causa de que el gobierno anunció la privatización de la educación y de la salud, en un país de donde están huyendo por pobreza. Entonces sí me parece de alguna manera hasta ofensivo, pero bueno, ahora sí que las cosas de quien vengan, todas esas expresiones desnotativas, recriminatorias, discriminadoras, etc. A esto quiero agregar una cuestión que también tengo el documento porque fue dirigido a, no a mí no, al entonces Secretario de la Unidad por un debate que hubo en relación a hostigamiento laboral, en ese documento a ver si, sí es cierto hay veces que me amplió un poco en la introducción pero tiene que ver con esto, estoy identificando el documento en donde ella afirma que no tiene sentido hacerle caso palabras más palabras menos al Contrato Colectivo que la Universidad tiene con la... que la Universidad tiene con el

Situam, por escrito, es un pensamiento y ese pensamiento ha sido reiterado en otros documentos, entonces el proporcionar una información que por un lado es pública, pero por el otro lado se ventila, eso quiere decir que nos llamen perseguidores, que estamos dedicados a cosas que no es para las que no estamos contratados, qué increíble, qué increíble razonamiento, eso me llamó mucho la atención esa acusación e insisto cada quien va a votar conforme le dicte lo que le dicte, punto, esta información si la quieren se las hago llegar al rato porque la tengo, es historia y no es porque esté en contra de ella, por favor y no hablemos de que es la única mujer, por favor, en la primera convocatoria que generó este Consejo si no me acuerdo mal, no hubo mujer, si no me acuerdo mal, no se inscribió una mujer, en la segunda creo que fue la única que se inscribió, creo ahí si no me acuerdo, fue ella y ahorita en la tercera es ella, bueno, es como si yo emitiera comentarios que si las mujeres las profesoras tienen miedo a la participación, se sienten incapaces, no más alejado que la realidad, cada quién decide si participa o no, según sus intereses lo que sea, lo que le venga en gana, pero el hecho de la participación de las mujeres no creo que esté acotado a nada, no creo que nadie, yo ni he participado, pero no creo que nadie haya hecho nada para que no participaran las mujeres, no creo, es más se ha platicado que se fomenta esa participación, no tiene nada que ver con que sea mujer u hombre, aquí estamos hablando de una Institución que se norma por normas y aquí es independiente, no es cuestión sexual de género, aquí es cuestión de interpretación de la norma y el bien de la Universidad, porque vamos a hablar de género pues ya sabemos que hay varios géneros por cierto, no podemos hacer eso, de ninguna manera, ni tampoco argumentarlo como garantía para algo, por favor, no se puede por favor, estamos en una Universidad, aquí de hecho antes de que saliera el Dr. López se tomó precisamente algunas resoluciones del Consejo anterior sobre la cuestión del género, cuestiones que habían decidido el Consejo anterior muy importantes, el respeto, no sé cuántas cosas, yo no estoy por eso y ni lo he mencionado, alguien lo trajo a colación por la intervención que he dado, bueno, que sea la única mujer bueno que sea la única mujer, gracias.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata está de acuerdo en que se cuestione a los aspirantes, pero se habla de que existen documentos, le hubiera gustado que dicha información se hubiera presentado con anterioridad para tener físicamente

elementos y comprobar lo que se dice, y en algún proceso posterior hubiera la posibilidad de que las personas que reciben estas denuncias tuvieran la oportunidad de dar su versión, porque resulta difícil tomar una decisión, reitera que es importante contar con la documentación con antelación para tener bases y sobre eso juzgar si es información creíble o no.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que se han preguntado por qué las mujeres no están participando en este tipo de proceso, es cierto que es la única mujer que participa en el proceso y ojalá más mujeres participaran, eso le daría otra perspectiva.

A continuación, da lectura al documento "A-CBI-CE-014-12.- 1° de marzo del 2012.- Dra. Margarita González Brambila. - Profesora del Departamento de Energía. - Presente. - El Consejo Editorial en la sesión celebrada el día 1° de marzo del presente año, valoró las opiniones de los revisores externos que arbitraron la segunda versión del material titulado 'Introducción a la ingeniería de procesos'. Con base en los elementos de juicio proporcionados por los revisores, el Consejo Editorial determinó que existen dudas fundadas sobre la originalidad de los contenidos de la obra, su publicación indicaría una posible violación al Sistema Internacional de Derecho de Autor, por lo cual la obra se calificó como inaceptable y se acordó suspender el proceso de dictaminación.- Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.- Mtro. Alejandro León Galicia.- Presidente del Consejo Editorial.- División de Ciencias Básicas e Ingeniería.- con copia al Dr. Emilio Sordo Zabay".

Seguidamente da lectura a otro documento "1° de marzo. - He dirigido al Dr. Emilio Sordo Zabay, Director de la División de CBI, el 6 de junio del 2011 el Consejo Editorial recibió una solicitud para evaluar la obra 'Introducción a la ingeniería de procesos', presentada por una profesora adscrita al Departamento de Energía para su publicación como libro de texto. La obra se envió para ser arbitrada por dos revisores externos quienes entregaron sus opiniones en la cuarta semana de septiembre de 2011, los revisores señalaron la necesidad de llevar a cabo diferentes cambios en la forma y estructura de la obra, la autora preparó una segunda versión en la cual se incorporó los cambios recomendados, en noviembre del 11 la segunda versión de la obra se envió a los revisores originales para que se pronunciaran sobre las evaluaciones prácticas por la autora. El texto también se envió a un tercer revisor quien no conoció la primera versión y nos aportó más elementos de juicio para dictaminar sobre la solicitud de publicación, la evaluación de uno de los tres

revisores recibida en diciembre del 11, incluyó material impreso reproducido de un texto publicado en lengua inglesa de Walas Stanley y se llama Chemical Process Equipment, selección y diseño de Hayman Newton en 1990, con base a esta información pudimos verificar el uso de amplias secciones del texto de Walas que la autora tradujo e incluyó para formar al menos un capítulo de introducción a la ingeniería de procesos sin dar crédito ni hacer señalamiento alguno para indicar el origen de los contenidos. La publicación de la obra como parte de la producción editorial de nuestra División, implicaría una posible violación al Sistema Internacional de Derecho de Autor, por consiguiente, el material se calificó como inaceptable y se acordó suspender el proceso de dictaminación. También se acordó informar al Director de la División sobre la posible falta de probidad que incurrió nuestra colega para lo que procede. - Mtro. Alejandro León Galicia. - Presidente del Consejo Editorial.- División de Ciencias Básicas e Ingeniería."

Señala que esos documentos se los entregaron profesores del Departamento de Energía, dice que no los conocía y le solicitaron que los leyera y que las pondrá a disposición de la OTCA.

Refiere que le consta que en un Consejo Divisional siendo la Dra. María de Lourdes Delgado la Directora de División, llegó el área de Sustentabilidad del Departamento de Energía, quejándose en septiembre de que la entonces Jefa del Departamento les quitó los recursos que tenían asignados, ella explicó lo que también dijo en la presentación, que no habían gastado el dinero y decidió ocuparlo para los equipos, señala que tomó una decisión unilateral quizá como un abuso de poder, finalmente regresó el recurso, por lo que juzguen y formulen sus opiniones al respecto.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que se puede entender que no se tenga la información, pero no se entiende que no leen los documentos, señala que en el anexo 7, hay un conjunto de páginas que tienen que ver con la petición de varios profesores en el sentido de no otorgar un voto aprobatorio a la Dra. Margarita Mercedes González, hay varios temas algunos hacen aseveraciones con respecto al uso de los recursos económicos, a la planeación de las plazas, a ciertas anomalías, inclusive uno en donde un grupo de 21 profesores del Departamento de Energía presentaron un documento firmado solicitando al Consejo Divisional el proceso de remoción de la Doctora como Jefa del Departamento, cuestionando su desempeño en el mismo, y anexaron copia del documento, continúa diciendo que el punto fue tratado en la Sesión 597 del 3 de abril del 2018 en dicho Consejo.

Refiere que hay otros temas que tienen que ver con el grupo de sistemas mecánicos, de frontera, un área de investigación, el incumplimiento al artículo 58, fracción IV, un asunto de planeación o la determinación anual de necesidades académicas y todo consta en la documentación de esta Sesión,

Señala que, así como dicen que quien pretenda asumir un cargo lo va a pensar dos veces, ella reflexiona que si los profesores que se toman el tiempo para participar en las auscultaciones, también lo pensarán dos veces porque el Consejo Académico hace caso omiso de lo que se presenta porque pareciera que no le importa lo que ya se discutió en otros colegiados.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que es un asunto delicado y alguien que es considerado aspirante debe tomar en cuenta que tendrá sus debilidades, al igual que muchos las han tenido o habrán cometido algún error y cuando se busca solamente el lado negativo, porque puede ser que por la gravedad es importante manifestarlo, entonces sí debe pensarse en participar.

Concuerda con se debería escuchar la otra parte, además de lo que se le haya planteado a la aspirante en la entrevista.

Refiere que conoce al Dr. Alejandro León Galicia y puede considerar que las firmó de una manera justa.

Agrega que, con afán de tener observaciones constructivas, enfatiza que son interesantes las propuestas en el ámbito de la docencia cuando refiere incorporar nuevas licenciaturas y su apuesta en la interdisciplinariedad de la formación de los alumnos, la asociación temprana en el campo laboral y la actualización permanente en las tecnologías emergentes, las cuales son buenas propuestas, que de llevarse a cabo sería muy positivo para la Unidad.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno el trabajar tres horas más, lo cual se aprueba por unanimidad.

Ing. Luis Cabrera:

“Gracias, de nueva cuenta solicitaría que la intervención que esta sea circunstanciada. Con respecto a que fomentaban que yo tengo que presentar las pruebas, la verdad es que aquí me traiciona mi forma de pensar, sí varias veces, pero bueno. Yo tengo una impronta de la cultura alemana cuando yo tuve la oportunidad de vivir allá, en el sentido de que lo que uno dice es verdad y si dice uno mentiras puede uno ser castigado, como ya me, alguna

vez me hizo ver el Jefe del Departamento de Derecho, que podrían actualizarse cuestiones que podrían ser denunciadas. Cuando yo hablo de lo que hablé, que además está circunstanciado, le dije a algunos después que con gusto le mando la información, lo que yo dije es verdad y si no la creen no la crean, también se los dije, están en el libre derecho de normar su criterio como mejor les parezca, que no crean en mi palabra, no puedo modificar su pensamiento, que quieren que les envíe copia de los dictámenes, copia, ya empezaron algunas cosas que yo tuve en su momento también hacer, en 2013 creo no me acuerdo ya y que he tenido esa información documental, la tengo; que quieran cuestionar que lo que yo digo no es verdad, están en todo su derecho, ¿quieren someter un proceso?, sería bueno porque el día de hoy ahí sí, tengo que avalar mis dichos. Me sorprendió mucho un argumento que tiene que ver con algunos dichos populares, decía un argumento todos tenemos debilidades, bueno no sé si decían debilidades de la carne o debilidades de otro tipo, pero debilidades para robar yo creo que no todos tenemos debilidades para robar, yo creo que no todos tenemos debilidades para hacer trampa constitudiniariamente ni para hacer uso de tráfico de influencias, no creo que todos, yo no creo que ahí esa frase de todos tenemos debilidades sea aplicada así a todos. La otra afirmación, sólo se busca el lado negativo, ¿para quién?, fue negativo que el Dr. Roberto Gutiérrez tuviera que renunciar porque alguien vino aquí y denunció y lo manifestó en dos sesiones y trajo demostración fehaciente y etcétera, ¿él estaba empeñado, empecinado en eso?, o como alguien decía, ¿sólo se dedican a eso? cuando presentó su currículum, ¿el lado negativo para quién?, ¿fue negativo que el Dr. Roberto Gutiérrez hubiera renunciado a la Rectoría o fue beneficioso para la salud de la Universidad?, depende de quién diga eso, y que sólo tratemos observaciones constructivas, bueno, otra vez depende de dónde se vea, del cristal donde se vean. Vamos a construir una Universidad como esta cuestión de la Convocatoria que muchos de los alegatos tienen que ver con señalamientos de la cantidad de detalles que no están bien y que pueden ser objeto de seguir con lo mismo en el futuro, vale la observación constructiva, señalar que el alumno no hizo bien su problema, también solamente no, te apruebo porque sólo puedo ver... entonces de nueva cuenta yo lo que diga que es verdad, y si alguien tiene duda pues podemos platicar en corto y con todo gusto, gracias.”

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata se dirige al Ing. Luis Cabrera y dice que quisiera creer en su palabra, porque cuando tuvieron la primera sesión después de la huelga, cuestionó la legalidad de este Consejo y dijo que no se iba a parar en las sesiones y en la misma sesión no fue capaz de mantener su palabra, se levantó y posteriormente se sentó a la mesa del Consejo; no se trata de si es su palabra o no, o la de él, si tiene pruebas, ¿cuál es el problema de compartirlo con los demás para que lo puedan verificar?

Señala que sobre los comentarios de que, si se tiene o no los antecedentes, hubo múltiples participaciones acusatorias y que no se presentó ninguna documentación, la D.C.G. Dulce María Castro presentó con el anterior aspirante, el Dr. Francisco Cervantes, información la cual hubiera sido mejor tener antes para poder corroborarla y plantear en las entrevistas y saber las opiniones. Manifiesta que han llegado a un punto en que hay cosas que a veces no se dicen o no se quieren reconocer.

Considera que a veces utilizan la información selectivamente y a su conveniencia.

Señala que para que el órgano funcione, una responsabilidad que tienen es ser más objetivos y autocríticos, y utilizar la información para ser más constructivos, porque de lo contrario estarán en sesiones interminables lo que no es bueno para la Universidad.

La Ing. María Yazmín Pinacho dice que a los alumnos reiteradamente les dicen sobre la copia ilegal y las obras protegidas por derechos de autor, es un elemento al que deben de prestar mucha atención cuando hacen las referencias de dónde toman la información.

Señala que, en la entrevista con la aspirante, ella no respondió a los cuestionamientos planteados y dijo que tampoco recordaba el documento al cual se hacía alusión que era el A.CBI.CE.014.12 del 1° de marzo del 2012 y no dio información al respeto.

Cómo alumnos se les ha dicho que es una falta grave, han existido ese tipo de documentos que han pasado por la Comisión de faltas, de compañeros que posiblemente podrían presentar un plagio en la información de copiar diseños a nivel nacional e internacional, a ellos les aplican el Reglamento de Alumnos y pasan por el consejo divisional, les aplican el numeral 9, artículo 8 del capítulo IV, que dice que engañar a una persona o aprovecharse del error en que éste se encuentra para obtener ilícitamente un bien o para alcanzar un lucro indebido en perjuicio de la

Universidad, añade que la aspirante en su currículum, menciona el libro y dice: "González Brambila, Margarita, en 2013, Introducción a la Ingeniería de Proceso, Limusa, ISBN 978 607 05049 69 de México", reitera que la aspirante dijo que no lo recordaba pero sí lo cita en su currículum.

Ing. Luis Cabrera

"Bueno otra vez, parece que tengo que volver a anotar de nueva cuenta. Sí, yo hice ver que considero que el vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco ha concluido su gestión por Ley Orgánica y sí, pensaba retirarme, pero a partir de eso dije que mis actuaciones iban a ser bajo protesta y si ustedes lo observan así ha sido, mis participaciones, empiezo por decir que sean por favor circunstanciadas y ahora reitero que son bajo protesta y en forma reiterada he mencionado también que yo no estoy de acuerdo absolutamente en esta convocatoria, pero tengo la obligación por parte del personal académico de Energía, esa fue la prisión que yo sentí, de tener que estar acá, mi pensamiento ahí se apartó, tuvo que apartarse, aludiendo que estoy actuando bajo protesta y lo han visto en repetidas ocasiones he dicho, estoy actuando como representante de personal académico del Veintidós Consejo Académico, instalado el 7 de abril de 2017, qué quiere decir eso, que el que entiende de leyes y de la Ley Orgánica, eso ya terminó, como una aclaración al Maestro. Han dicho también que la información es selectiva, bueno, hasta donde yo he entendido se acordó que se viera la valoración de persona en persona, entonces en ese sentido si es selectivo, no veo otra razón. Y, es evidente, la Dra. González puede estar en la mente de algunos de ustedes para estar en la lista, bueno yo he repetido varias veces, no estoy aquí para convencerlos forzosamente de que cambien ese pensamiento, ya hemos visto esa cuestión en las resoluciones diferentes que se han dado en el Consejo por medio de las votaciones, por más argumentos, podemos tardar no sé cuántos días y no se han cambiado las posiciones por más argumentos que se den. Solamente voy a dar un elemento de lo que he dicho, el libro multimencionado está en el dictamen de promoción de la Dra. González que la Comisión Dictaminadora le otorgó el mayor puntaje con los datos que les di, 0 páginas, 0 capítulos, 0 edición, vendido a Limusa, eso demuestra que ella presentó un producto del trabajo que realizó en la Universidad, que fue sometido al Comité Editorial como propio y lo vendió como propio y la Universidad lo admitió y le dio dinero por él, porque 5,500 puntos equivalen exclusivamente,

nada más ese libro, a una beca a la permanencia por un año, eso que alguien me lo refute, si eso no es tráfico de influencias, no entendería qué es, para que la Comisión Dictaminadora que hace un momento estuvo en debate en este órgano colegiado y si era eso en forma colectiva, que no reconocieran que es un producto derivado del trabajo contratado con la Universidad Autónoma Metropolitana, a mí me parece bastante interesante, nada más ese punto y si no agrego lo de las otras cosas de la revisión y que la rechazaron y que se identificaron, no, eso no, puedo discutirlo más, pero por el momento un sólo elemento. La Comisión Dictaminadora de Ingeniería le otorgó tales puntos por un libro que no era producto del trabajo contratado con la Universidad Autónoma Metropolitana, nada más uno, ¿cuántos necesitamos para demostrar que hay tráfico de influencia, ¿cuántos?, ¿cuándo fue incluida en la terna por el Dr. López?, etc. Yo discutí cuando hubo la elección o nombramiento en el Consejo Divisional de un elemento que no existe curiosamente en el Derecho Mexicano, ahorita no me acuerdo del nombre, pero tenía que ver con una decisión nula que sí existe en términos de Derecho inglés o alemán, cuando una decisión es tomada según los reglamentos por ejemplo que el consejo divisional la nombre a través de ...pero que va en contra del espíritu de la norma en Estados Unidos se anula automáticamente esa decisión, aunque haya seguido la norma, no recuerdo como se llama en Derecho ese término que no existe en el Derecho mexicano, pero yo lo mencioné porque su nombramiento como Jefe de Departamento, bajo denuncias no mías, yo no hice la denuncia precisamente, de otros profesores como ahorita acaban de mencionar, la haya tomado, cuidado, posiblemente haya un resquicio en el Derecho mexicano que impida que aunque se cumpla la ley si no o se infringe el espíritu de la misma, se anula la resolución, de ese tamaño es esto, pero no necesito demostrar más, con eso me basta, ya es más lo han dicho varios; muchas gracias”.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que, haciendo uso de su derecho de réplica, efectivamente la información es selectiva, y se ha apegado a lo que marca el punto b que tiene que ver con la trayectoria académica, profesional y administrativa, añade que en lo planteado existen documentos y en las entrevistas no a todos les fue posible preguntar por las modalidades, aunque después tendrían que hablar de eso.

Le dice al Mtro. Miguel Toshihiko que la está acusando directamente de usar la información a conveniencia, le dice que le conviene más quedarse callada, porque

conveniencia tiene que ver comodidad, utilidad, provecho y ella no saca ningún provecho de plantear sus puntos de vista

Srita. Bianca Valentina Ramírez

“Si gracias, un poco en las cuestiones que se han señalado, yo creo que aquí varios, por lo menos sí puedo hablar de mi caso, que las cosas las hemos dicho de frente, no las escondemos, las decimos aquí de cara a la comunidad universitaria en el pleno y con plena responsabilidad además de los dichos que aquí hemos sostenido, precisamente porque sabemos que vamos a seguir...hay profesores que además van a seguir su trayectoria académica aquí, hay quienes a lo mejor somos estudiantes vamos a estar de paso; sin embargo, lo que nos ha caracterizado es eso, hacernos responsables de nuestros dichos y tener fundamentos para poder externarlos, no mediante chismes porque precisamente la responsabilidad radica en eso, en que si tenemos la documentación que fundamente nuestro dicho que eso es lo importante, eso es lo que nos han enseñado aquí y yo creo que en la formación que hemos tenido en los diferentes niveles es lo que nos han enseñado, a poder documentar para poder argumentar y bueno aquí se han dicho varias cosas, que se utiliza la información de manera selectiva o no, yo creo que son cosas que nos interesan a todos que tienen que ver con la administración de nuestra Unidad Académica de cómo se utilizan los recursos, de cómo se toman las decisiones con los diferentes sectores que conformamos la comunidad y por eso es interés de todos, sin embargo también aquí en distintas ocasiones, incluso con la Junta Directiva en el primer proceso, se ha desacreditado en otras ocasiones sí a miembros de la comunidad y sin tener documentación, incluso en algún momento la Profa. Michel Chauvet que es representante del Departamento de Sociología y profesora distinguida, se atrevió a decir en un Colegio Académico que los integrantes de la primer terna no contaban con un proyecto académico y que sólo se venía a hablar de legalidad o no, cuando en su momento se presentaron también los diferentes programas académicos esto en el 2017 y así por el estilo hemos tenido opiniones que no están sustentadas ni en documentación ni en la Legislación, simplemente son opiniones que se vierten, entonces yo sí diría que cada uno tenemos que tener responsabilidad de lo que aquí decimos de la documentación que estamos tomando en cuenta y que hay quienes siempre lo sustentamos y lo sustentamos porque creemos que esa es la ruta crítica que deberíamos seguir como universitarios, porque

si se trata de venir aquí a decir dimes y diretes pues nos podemos seguir interminablemente, pero la diferencia es que tenemos que ser críticos y construir precisamente nuestras decisiones en base a fundamentos, fundamentos a veces es documentación es la Legislación entre otras cosas, entonces hay que ser muy responsables con lo que hacemos, con lo que decimos, con las decisiones que estamos tomando y con nuestras participaciones. Yo pediría que mi intervención vuelva a ser circunstanciada, precisamente en el marco de esto en el que nos hacemos responsables de cada una de las opiniones aquí vertimos o de las decisiones que aquí tomamos, gracias".

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que a los candidatos que ellos consideran como la terna legal, no fueron cuestionados de esta manera en el Consejo; sin embargo fue gente a la Junta Directiva y es la historia que conocen hasta ahora, no ha habido un documento que les diga a esos tres profesores que ya no son miembros de la terna por alguna causal; les entregaron un oficio donde les dijeron que eran miembros de la terna y los citaron en Rectoría General para una entrevista con la Junta Directiva y después por teléfono les cancelan. No hay un documento donde les digan que incumplieron, lo que resulta curioso que hay cosas que van en una dirección y en otros no se haga nada.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a votación del pleno un receso, mismo que se aprueba por unanimidad.

Comentarios relativos al aspirante Dr. Homero Jiménez Rabiela.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que hay una coincidencia porque retoma distintas inquietudes que han manifestado como consejeros y comunidad universitaria, sobre el rumbo que debería tomar la universidad y aunque se ve reflejada en el plan de trabajo no se vislumbra el cómo, al igual que los demás aspirantes, porque retoman inquietudes de la comunidad, pero no se esclarece de qué manera llegar a esos resultados con las condiciones en que se encuentran no sólo en lo político, administrativas y económicas dentro de la Universidad.

Añade que es una persona que se ha mantenido con una disposición de hablar y entablar diálogo. Reitera su crítica de cómo lograría los objetivos.

La Dra. Patricia San Pedro dice que el programa de trabajo del aspirante es amplio, recogió varias inquietudes de la comunidad universitaria y resalta el tema de seguridad física externa e interna, hace énfasis en buscar financiamiento a través de convenios y vinculación con el sector industrial y social, propone otro programa de registrar más patentes de la Universidad. Añade que tiene experiencia laboral en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Respecto a la docencia propone aumentar la matrícula estudiantil aprovechando la educación en línea, extraescolar y dándole más recursos a los programas de movilidad de becas y explorar la doble titulación.

Resalta lo relativo a institucionalizar la perspectiva de género, aunque no dice cómo hacerlo.

Continúa diciendo que tiene una amplia experiencia en la gestión, fue Director de CBI, tiene varias publicaciones y participación en asociaciones profesionales nacionales y extranjeras.

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que el aspirante cumple a cabalidad con los requisitos según el informe de la Comisión, lo cual es una excepción en este proceso.

Hace referencia al anexo 7 y dice que en su momento comentaran sobre los apoyos porque el inciso tiene que ver con el resultado de la auscultación y las manifestaciones escritas; ya que en el caso del aspirante no hay manifestaciones ni personales ni en términos cuantitativos de apoyos o firmas, lo cual puede interpretarse de muchas maneras. Considera que el aspirante ha sido consecuente a la hora de participar en el proceso, y no tuvo oportunidad de conversar con todos los aspirantes lo cual tiene sus implicaciones, pero conversando con él en otro momento del proceso, parece tener una intención de conducir esta Universidad en los términos referidos por la Dra. Patricia San Pedro.

Resalta como una característica importante el que se desenvuelva en un ámbito respetuoso y es un rasgo que deberían tomar en cuenta en el sentido de la interacción de la propia comunidad universitaria. Reitera el que haya cumplido a cabalidad con los requisitos.

El Dr. José Raúl Miranda dice que recuerda que el aspirante estuvo en el proceso para Rector de la Unidad Azcapotzalco 2017-2021 y se le cuestionó el por qué siendo Director de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Unidad de Lerma no concursó

para la Rectoría en dicha Unidad, él no salió bien librado de esa pregunta, añade que, aunque no dudan de su trayectoria en los procesos ha eludido algunas responsabilidades.

Dice que durante la gestión en Lerma del aspirante tuvo un gran compromiso y en su opinión no se "puso la camiseta de Lerma", porque pudo haber sido un buen rector en aquella Unidad; sin embargo, en su decisión decidió hacerlo en la UAM Azcapotzalco.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que el Dr. Homero Jiménez sí participó para la Rectoría de la Unidad Lerma.

Señala que el aspirante presenta varias propuestas, pero no, pero dice cómo las hará, lo cual es importante saber.

El Dr. José Raúl Miranda dice que cuando salió el Dr. Emilio Sordo es cuando no participó el aspirante y fue cuando se lo cuestionaron, después sí participó en el último proceso. Refiere que puede estar equivocado, pero hizo alusión a la pregunta que se le realizó al aspirante.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala que el Dr. Emilio Sordo acaba de salir, por lo que no hubo uno antes.

Comentarios relativos al aspirante Dr. Óscar Lozano Carrillo.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que ya pudieron valorar algunas cuestiones que tienen que ver con el Dr. Óscar Lozano, señala que hay algunas cartas y firmas que están repetidas, las cuales se entregaron en diferentes momentos, lo interpreta como si habría que hacer un apoyo cuantitativo mayor. Refiere que, en cuanto a los apoyos en términos de las firmas, ella observó que después de las presentaciones había profesores que pasaban lista con las hojas con las firmas, añade que la lista era que los estudiantes estuvieran en la presentación del aspirante y firmaran hojas de apoyo.

Comenta que le preguntó directamente al aspirante sobre el particular, ya que en su opinión no era correcto a lo que él le respondió que es la gente que lo apoya y no puede decirles que no lo haga e incluso había gente que no le enorgullecía que lo hiciera.

Indica que su respuesta le deja ver acerca de la trayectoria académica, administrativa y las relaciones con la comunidad que se requieren para llevar las riendas de la institución, le preocupa que alguien que hace esas afirmaciones frente cosas que no son trascendidos y que se ven en los distintos procesos, tenga una respuesta de esa naturaleza, porque no es la manera en que el apoyo que la comunidad puede brindar a un candidato tenga que ser así.

Dice que le preocupa el trato que el aspirante le dio en su momento a la Dra. Marcela Suárez Escobar debido a que permitió en el Consejo Divisional de CSH, que profesores de la misma División hicieran alusión a la vida personal e íntima de la Dra. Marcela Suárez y el Dr. Óscar Lozano nunca tuvo la intención de parar ofensas de tal naturaleza. Señala que hubo una cuestión fuerte contra la Dra. Marcela Suárez por una inconformidad y que desde la apreciación de muchos, era lo correcto, tenía que ver con una Coordinación que utilizaba personas de servicio social para dar clases y como ella no se prestó a esa situación, le costó que el Dr. Óscar Lozano arremetiera contra ella, se llevaron a cabo comisiones que no tenían una justificación, pero sí tenían la intención de hacer notar el atrevimiento que había tenido la Dra. Marcela Suárez por ir en contra de algunas cuestiones que él parecía apoyar.

Continúa diciendo que le preocupa gente que tiene ese comportamiento en la Universidad, porque no pocas veces ha tenido pláticas con el Dr. Óscar Lozano en donde él hace comentarios que parecen amenazas, como cuando en el pleno se hablaba de las comisiones dictaminadoras y ella hacía una observación a la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades y le dijo "tenga mucho cuidado porque puede que el día de mañana haya gente de su departamento quejándose de usted", lo cual es grave porque están en un órgano donde se opina y se decide de todas las divisiones y de la Unidad en su conjunto.

Reitera que le preocupan ese tipo de comportamientos presentes en alguien que dirigió una división, existe la constancia de la Dra. Marcela Suárez quien presentó pruebas y documentos con respecto a cuestiones que había tenido que atravesar durante la gestión del Dr. Óscar Lozano, añade que le preocupa que hombres que se encuentran en un cargo, tengan ese comportamiento contra mujeres que expresan una opinión distinta y que independientemente de su currículum, que de paso no es propio de alguien que pretende llegar a la Rectoría, ese tipo de comportamiento no debe tener cabida en una institución como esta.

Comenta que hay elementos reiterados por miembros de la comunidad, como por ejemplo el del vínculo entre las plazas del Departamento de Administración y un posgrado que tomaban los profesores.

Dice que ella le preguntó al Dr. Óscar Lozano cómo sería su trato con el Consejo Académico en la situación que viven de confrontación y cómo lidiar con las diferentes posiciones porque son muy claras y le respondió que él no lidiaría con la gente porque para eso están los directores y los jefes de departamento, lo cual le parece relevante porque son cargos en donde no se puede partir de la idea de que no se tiene que lidiar con nadie más que con los directores o los jefes de departamento, además le comentó que esa era una estrategia que le había funcionado y lo cual no le parece sea el comportamiento de un funcionario público y si esa será su forma de interactuar con la comunidad le parece preocupante.

Srita. Bianca Valentina Ramírez

"Pido que mi intervención sea circunstanciada. Bueno iba leyendo su plan de trabajo, empezaré por ahí, leyendo el plan de trabajo pues yo creo que diferimos de la parte del diagnóstico que originó lo que nos llevara a la situación en la que nos encontramos actualmente en la Unidad Azcapotzalco, él dice que es por una cuestión personal que tenía el Rector General anterior hacia ciertos personajes y que eso llevó al conflicto y que no fue un grupo, incluso de consejeros de Azcapotzalco que fueron a la Junta Directiva y que buscaron echar atrás todo un proceso, entonces diferimos para empezar del diagnóstico que tiene de la Unidad y de lo que de ahí y de que esa acción, precisamente de echar para atrás un proceso, ya no en forma, no en los tiempos porque hubo muchas cosas y hubo otros momentos donde desde aquí desde este Consejo Académico se pudo detener ese proceso, hubieron otros mecanismos y nunca se utilizaron, se dejó avanzar con la esperanza efectivamente de que el Dr. Óscar Lozano estuviera en la terna que formara el anterior Rector General, Salvador Vega y León, al no estar bueno se empezaron a utilizar mecanismos fuera de la Legislación Universitaria echando para atrás procesos fuera de tiempo y fuera de formas y que aquí se han discutido ampliamente, entonces eso lo pone en su plan de trabajo como parte del diagnóstico y bueno pues para empezar, yo creo que hay una distorsión también de lo que ha venido sucediendo. Si partimos desde ahí, ya tenemos puntos encontrados, creo que también es importante ver la parte de las definiciones aquí como ya lo mencionó la profesora Dulce Castro, o

sea en efecto sí hay personas con las que muchas veces no se está de acuerdo en las formas en que utiliza e incluso, aunque lo estén apoyando a uno no se está de acuerdo en esas formas, pues uno se desmarca, se desmarca porque precisamente esta definición es lo que te hace distinto y que puede decir pues sí me puede apoyar una diversidad variada de opiniones, con puntos de vista diversos, pero yo voy a actuar de esta manera, no se permite y eso no ha existido, no ha habido esta parte de deslinde con muchas veces con una actuación que no es universitaria, como aquí muchos lo han manejado, al contrario a veces hasta se apapachan este tipo de actitudes. Y bueno, como lo he mencionado en otras ocasiones yo tampoco creo que sea una persona apta, ya lo tuvimos como Director de Ciencias Sociales y Humanidades, hemos visto cómo ha sido su actuar, tuve la oportunidad de entrevistarme también con él, por eso es algo que yo vuelvo a sostener y se lo dije a él de frente, nosotros mantenemos las posturas, las argumentamos y las mantenemos de frente para cada uno de los aspirantes, para cada miembro de la comunidad universitaria porque así es nuestro actuar, no coincidimos, definitivamente tenemos puntos encontrados, pero más allá del no coincidir, yo creo que la metodología que ha utilizado precisamente para poder resolver problemas, no ha sido la más apta y en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se lo manifesté aquí, porque yo sí tuve oportunidad de preguntar en la entrevista. Estaba la situación por ejemplo con los compañeros vendedores que ahí era una situación muy diversa, en efecto, había quienes sí necesitaban precisamente de recurrir a esto de vender algunos artículos para poder seguir con sus estudios y había otros que no era una situación de subsistencia sino ya una cuestión que lucraba, pero bueno, en ese abanico se podían buscar muchas soluciones y la solución que se encontró en este momento por parte de la División fue una persecución, se les llevó a la Comisión de faltas antes de querer dialogar y buscar otras salidas, ya cuando se vio que había un problema más agudo más de fondo, bueno entonces se buscaron esas otras salidas, incluso se interpusieron amparos y ahí no estoy mintiendo, nuevamente están las sesiones, está la documentación, pero este es el tipo de cosas que nos encontramos. En ese marco también después de que se echó abajo el primer proceso de designación, nos encontramos que en efecto, ante una manifestación y lo repito aquí porque así hay un artículo en un blog donde decían que entes oscuro, ajenos a la Universidad, estaban tratando de manipular la situación en Azcapotzalco y nosotros les dijimos aquí 'no', no

son entes oscuros ni nada de eso, somos estudiantes, incluso algunos consejeros, porque precisamente en ese sentido de responsabilidad siempre hemos dado la cara, pero se condenaba y son llamados al odio, ahí está, el blog se lo dije, se lo podemos hacer llegar, de hecho lo publiqué en ese momento otra vez, que venían sus firmas junto con otros académicos y en ese momento eran de los que llamaban precisamente, en lugar a dispendir ese conflicto, lo agudizaron, porque no se prestaban al diálogo ni a ver cómo buscábamos la solución y lejos de ayudar precisamente a una solución legal pues se buscaban todas las salidas alternas; ese ha sido su actuar y en esta última ocasión también se lo dije. En la parte de la huelga yo tampoco vi su disposición como un miembro, si ustedes lo quieren ver así destacado de la comunidad para ver cómo se resolvía en las mejores condiciones sino más bien en una condena e incluso él fue de los que marchó en contra, porque yo lo vía ahí y se lo dije y lo vuelvo a repetir, en contra de los derechos humanos y laborales de una parte de la comunidad universitaria, no veo como alguien con estas características puede estar al frente de nuestra Unidad Académica, además teniendo tantos problemas y además siendo que él al no ser parte de esa primera terna, se originó este conflicto y estamos aquí a 2 años, a 2 años sin rector, el 6 de julio se cumplen 2 años, estamos a más de 2 años de que se inició el primer proceso y que si bien no fue él de manera personal, si fue la gente que lo apoyaba, entonces no veo cómo nos pueda ayudar a transitar a atender otro tipo de Universidad, a tener otro tipo de comunicación cuando lo hemos visto en el cargo, fuera del cargo y su actuar nos dice más que lo que nos pudiera plantear su plan de trabajo, que además debo de reconocer, que a lo largo de 2 años del primer plan de trabajo al plan de trabajo que tiene en este último proceso, pues lo ha ido modificando y retomando precisamente las inquietudes que muchos hemos planteado, los cómo tampoco se ven reflejados ahí. Pero, además como yo lo digo o sea sí hay un... han retomado las inquietudes, pero no hay congruencia con el actuar y eso es un problema porque pues de promesas no se va a resolver las problemáticas de la Unidad Azcapotzalco y que es de pronto lo que yo veo reflejado ahí, además de que nos da directrices y no planteamientos pues claros de cómo resolver incluso dice que estaría llamando a toda la comunidad universitaria, incluso a los vecinos, ya lo dijo aquí también a la hora de la entrevista que le preocupaba cómo tener ese acercamiento con la comunidad que está a los alrededores de la UAM Azcapotzalco y bueno yo no veo lo que le decíamos, no veo si no podemos resolver la situación interna

¿cómo vamos a ir a resolver la situación externa? y más que nada cómo vamos a cambiar ese actuar, porque el actor dice más que mil palabras y las personas que lo apoyan también su actuar no ha sido el mejor y él como líder, si se quiere ver así, porque además cuando esté al frente de la Unidad Académica va a tener que sí ejercer una cuestión de liderazgo, si no les pone el alto y es pues sí, no estoy de acuerdo de cómo actúan quienes me apoyan pero no hago nada para pues sí, que no actúen de esa manera para que actuamos de acuerdo a la legalidad, de acuerdo a la normativa, yo no veo cómo puede estar una persona así al frente de la Unidad. Por todas estas características y precisamente porque yo sí creo que, si bien no fue él en lo personal, pero sí personas que lo estaban apoyando, quien nos llevó a este conflicto, quien echó para atrás el proceso en la Junta Directiva y por las razones que, por esta razón llevamos más de 2 años sin rector, no veo como pueda estar una persona así al frente de nuestra Unidad Académica, eso sería todo, gracias.”

El Mtro. Rogelio Herrera dice que están en la valoración de los aspirantes intentando vislumbrar qué tipo de Rectoría podrían dirigir los postulantes, desafortunadamente han vivido un período largo en el calendario y de un transitar sinuoso, lleno de enconos y que ese trayecto tiene que ver con las disputas de diferentes grupos, dice que le preocupa la candidatura del Dr. Óscar Lozano, porque sin tener la evidencia que mencionó la D.C.G. Dulce María Castro, de ver los documentos de apoyo, siente resquemor sobre qué tipo de maquinarias están usando para convocar apoyos de la dimensión que convocó la candidatura del Dr. Óscar Lozano, se pregunta si realmente la cantidad de alumnos que firmaron conocen el proyecto, conocen al candidato y están convencidos, añade que eso a le preocupa, en su opinión están recurriendo a mecanismos poco adecuados que se han dado históricamente en el país en estas situaciones de designación, de elección y de votación.

Refiere que como ejemplo concreto de su preocupación, cuando el Dr. Romualdo López convocó a la comunidad universitaria en el Auditorio Incalli Ixcahuicopa para revisar el problema del ambulante en la Unidad Azcapotzalco, consiguió un apoyo de buena parte de la comunidad de quienes se acercaron a escuchar y entender el problema, ese apoyo disminuyó en gran medida el problema del ambulante, pero en cierto momento a nivel Rectoría de Unidad y algunos participantes, se tomó la

decisión de judicializar y criminalizar a los jóvenes que estaban atendiendo el ambulante y se decidió que la solución era meter denuncias en los consejos divisionales, de faltas de alumno, en donde recuerda que se acusaban a los jóvenes de apoderarse de bienes y espacios de la Universidad y dañarlos, ahí el Dr. Romualdo López perdió un porcentaje muy grande del apoyo que tenía en esa cruzada que emprendió, continúa diciendo que desafortunadamente la División de Ciencias Sociales y Humanidades progresó eso, porque el Consejo Divisional lo recuperó y aceptó que se les enjuiciara en función de esas acusaciones, considera que criminalizar a los alumnos en situaciones sociales complicadas como las que se viven es un camino al desbarrancadero; el Dr. Óscar Lozano era el Presidente del órgano y orientó a que se buscara llegar a esas sanciones, lo cual no le parece consistente con un discurso en donde se habla de que para resolver todo tipo de problemas, incluido este, lo importante es el diálogo y la comprensión; ahí no hubo diálogo ni comprensión.

Señala que la gente que apoyaba a los jóvenes y que tomó acciones, que en su opinión no fueron las mejores acciones de un universitario, hubo fallas; indica que mientras más responsabilidad tenga uno, más obligación tiene de actuar de manera correcta; ejemplifica diciendo que si alguno de sus alumnos tiene una actitud incorrecta no puede tratarlo con otra acción incorrecta, añade que hay un poema de Jayam en donde dice más o menos "Señor dime ¿quién ha vivido una vida sin pecado?, Señor dime si tú castigas con mal el mal que yo hago, ¿cuál es la diferencia entre tú y yo?", dice que el que es responsable, debe buscar las salidas que dijeron los aspirantes, el diálogo y la concordia.

Considera que la forma en que la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con su entonces Director, asumió el problema no fue de diálogo sino de confrontación, de criminalización, de falta de sensibilidad y la sensibilidad la debe tener cualquier persona que esté en una responsabilidad.

El Ing. Mauricio Aguilar dice que su participación se basa en su experiencia por su participación en movimientos estudiantiles, específicamente en el 2016 referente a las becas en donde también se tocaron otros temas durante la huelga como la rendición de cuentas, los sueldos hacia la burocracia dorada.

En cuanto a la trayectoria administrativa del Dr. Óscar Lozano, apoyó en algunos momentos parte de los movimientos estudiantiles, particularmente el de Ayotzinapa, pero en el movimiento de 2016 hubo un cambio de posición que les sorprendió, refiere que un ex consejero comentó que la toma de la Rectoría General en los

primeros días, fue financiada por el Dr. Oscar Lozano y el Dr. Romualdo López, cuando Azcapotzalco y Xochimilco se van a paros indefinidos hay una reunión de ex consejeros y lo que se decía era que la idea de tomar Rectoría General era para que cayera el Dr. Salvador Vega y León, los compañeros entablaron negociaciones y liberaron la Rectoría General, cuando la gente que estaba en la Rectoría General vino al paro de los estudiantes en la Unidad Azcapotzalco, y un consejero comentó que la idea primera era tener las instalaciones tomadas hasta que cayera el Dr. Salvador Vega y la idea segunda, auspiciada por el Dr. Óscar Lozano, era que iban a levantar el paro en las unidades para que el Dr. Óscar Lozano y el grupo del Dr. Romualdo López se viera como los que libraron y levantaron el paro, hubo discusiones difíciles en las asambleas internas y hubo un episodio que le preocupa sobremanera y lo ha manifestado en este órgano y en el Colegio Académico ningún órgano hasta la fecha, es una denuncia que se hace desde hace 3 años, cuando fue el paro en Azcapotzalco hubo gente de la Delegación Gustavo A. Madero, diciendo que iban de parte de la Delegada Nora Arias a ofrecerles a 5 personas 35 mil pesos mensuales para que mantuvieran el paro hasta que el Dr. Salvador Vega y León cayera, que no se preocuparan por dinero y podrían financiar hasta 6 meses un paro, lo cual rechazaron porque tienen principios y ética y decidieron presentarse en Colegio Académico y ahí hubo un doble juego, cambió la imagen que se tenía del Dr. Óscar Lozano, en ese momento Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, añade que ellos le preguntaron al Ex Rector General, Dr. Salvador Vega, qué había pasado con los 350 millones de pesos y él aclaró mediante un resolutivo o dictamen de la PGR donde lo exoneraban de que lo había acusado un diputado de la Asamblea Legislativa, y ahí fue donde cambió el paradigma y dejó de ser un Director que los apoyaba para ahora ponerles el pie, siendo el Dr. Hiram Isaac Beltrán, Director de Cuajimalpa, el único que les apoyaba y con quien se logró que se hiciera una comisión que logró acuerdos.

En ese momento se dieron cuenta varios compañeros de la forma en la que querían utilizar el movimiento, quisieron utilizarlo para desestimar y quitar al Dr. Salvador Vega y después para reivindicarse, continúa diciendo que posteriormente el Colegio Académico aprobó por unanimidad emitir un desplegado y un manifiesto que salió en La Jornada diciendo que la Universidad Autónoma Metropolitana respaldaba a su Rector General; señala que lo comenta porque en pláticas recientes que tuvo con el Dr. Óscar Lozano, le comentó que parte de la crisis en la que está sumida Azcapotzalco, en estos momentos fue responsabilidad absoluta del Dr. Salvador Vega y del M. en C.Q. Norberto Manjarrez, lo cual no comparte y le respondió qué

poco valor les puede llegar a tener, porque en ningún momento ha recibido alguna llamada o mensaje del Ex Rector o del Ex Secretario General.

Se cuestiona cómo van a tener una Rectoría encabezada por el Dr. Óscar Lozano, en donde desestima toda la protesta y cualquier crítica, porque pareciera que la crítica que se le hacen son personales y es mansalva.

Se cuestiona si el aspirante tiene el tiempo para ser autor de 7 libros, como dice en su currículum, continúa diciendo, esas cuestiones y otras como lo que derivó en el movimiento, cuando se levantaron las actas para los compañeros que vendían, es un antecedente claro de lo que puede llegar a ser.

Señala que no tiene ningún impedimento en decirlo y que había críticas como la de quienes están cansados de aquellos universitarios que señalaban con la izquierda, pero cobraban con la derecha; manifiesta que su participación va encaminada a la conciencia del pleno en caso de que a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco llegara el Dr. Óscar Lozano, que además son críticas políticas, no personales.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Gracias, nuevamente pido mi intervención circunstanciada. Nada más para completar y en este sentido, toda la intervención pasada fue un poco en el ámbito administrativo, incluso político de lo que ha sido también la gestión del Dr. Óscar Lozano, o de lo que fue la gestión del Dr. Óscar Lozano y su participación en los diferentes momentos políticos por los que ha atravesado la Unidad Azcapotzalco. En cuanto a lo académico que también nos compete, yo creo que hay una diferencia de la visión que tenemos de universidad, porque mientras él nos plantea ya en este programa que nos presenta de este último proceso, viene más matizado pero lo ha venido trabajando, diferimos del modelo de universidad, de la financiación mixta que en algún momento nos ha planteado, también lo tocamos con él porque nos parece neoliberal y yo sé que hay algunos que defenderán... bueno ya lo defendieron en otro momento, la libertad de cátedra y de cómo se podría hacer, nosotros diferimos de este no, digo nosotros porque como le planteé a él, no es que sea yo, sino discutimos con otros compañeros y la visión de universidad que tenemos es bastante distinta a la que de pronto nos plantean en su plan de trabajo. El punto del proyecto terminal, que también en el caso de Sociales, cuando estuvo él al frente de la Dirección se quitó el trabajo de proyecto

terminal para la carrera de Administración, quien quiera puede elaborarlo es cierto, pero uno de los argumentos que él nos planteaba era que pues para qué hacer un último proyecto terminal cuando se venían haciendo trabajos a lo largo de la carrera, yo creo que las características que tiene precisamente ese proyecto terminal, son muy diferentes al trabajo que nos dejan al finalizar una materia, se supone que son especiales y ese es...tan es así que es una publicación, cuenta como una publicación, para después poder acceder al grado de maestría, bueno a poder hacer una maestría. Entonces esas diferencias también nos separan y son también por las razones en las cuales no vemos adecuado que esté al frente porque entonces pareciera que lo también los planes y programas que es así lo sabemos, muchas veces se van adecuando de acuerdo a las condiciones del mercado y no como en este último programa que incluso él nos entrega que dice que tiene que tener una característica humanística y social, porque eso se pierde precisamente para cumplir con lo que nos está pidiendo el mercado, entonces creemos que esa no es la visión de Universidad que nosotros queremos, que se debe de plantear y que nosotros queremos defender, porque aunque se dice que se está, se estaría buscando de qué manera se tenga o tengamos alumnos críticos, porque si lo maneja así en su programa de trabajo, en la práctica se está quitando todo para poder tener esos alumnos críticos y con un análisis de la situación social del país, entonces bueno yo ahí lo dejaría por la parte académica, porque eso sí sucedió mientras él estuvo como Director de Ciencias Sociales e incluso no se cumplieron con una serie de compromisos que era el hecho de las certificaciones, no se consiguieron en el caso de Sociología me parece que incluso la perdieron esta parte, entonces, no coincidimos tampoco en la parte académica de cómo debiera llevarse o de la visión de Universidad que creemos que también tendría que tenerse, por ese lado lo dejaría ahí y bueno ya varios han abundado algunos de mis compañeros del por qué no creemos, ni vemos viable que esté al frente de la Unidad Azcapotzalco, gracias.”

El Dr. Saúl Jerónimo dice que una de las cosas que se tiene que valorar en materia de trayectoria, tendría que verse en conjunto, indica que pertenece al Departamento de Humanidades y está en uno de los colectivos de Historiografía han tenido una trayectoria dedicada a impulsar el posgrado y otras actividades académicas del espacio, durante la gestión del Dr. Óscar Lozano, fue Coordinador de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, cuando el Dr. Óscar Lozano

llegó a la División, ésta estaba hecha pedazos, el Director anterior, el Dr. José Alfredo Sánchez, estaba peleado con todos sus jefes de departamento.

La estructura que existía en la División había provocado que una buena parte del tiempo de planeación y organización académica se dedicara a discutir asuntos de carácter político con el Director de la División, añade que durante la gestión del Dr. Óscar Lozano logró que volviera a funcionar una junta de coordinación divisional, que prácticamente ya no existían, impulsó los espacios de coordinación y de planeación de la División para que se cumpliera el Plan de Desarrollo Institucional.

Señala que con relación a la titulación, cuando se llegó a la División sigue siendo un problema serio la eficiencia terminal y en las instancias evaluadoras no sólo para Ciencias Sociales es fundamental aumentar esos indicadores, y lo que piden esas agencias acreditadoras es ampliar las opciones de titulación, hay titulación por promedio entre otros y el modelo UAM en principio agregaron el trabajo terminal, se fueron poniendo una serie de características y hay algunas variantes para la titulación, por lo que no existe un modelo único en cada una de las carreras.

Continúa diciendo que se acreditaron las carreras de Administración, Sociología, Economía y Derecho que está en proceso; el funcionamiento de los ejes curriculares, cohesionó un trabajo a la revisión de planes y programas de estudio, a la creación de dos nuevos posgrados de Administración y la Maestría en Derecho y hoy día se trabaja en el Doctorado en Derecho, por lo que hay una serie de propuestas y de impulso en ese sentido, así como trabajo e integración.

Refiere que en el espacio que estuvo en publicaciones, nunca hubo una orden o mandato de publicación porque lo dijera el Director, sino que seguían los lineamientos planteados en el sector editorial, y cuando algún colectivo intentaba presionar, se manejaba en el Comité Editorial bajo cuestiones académicas, añade que hubo libertad para trabajar y para proponer, como lo fue el LibroFest, la Librería Virtual y una serie de impulsos que tienen que ver con la manera de trabajar con el Dr. Óscar Lozano.

Comenta que el Departamento de Humanidades es fuerte en materia de investigación y de docencia, atiende a más alumnos de todos los departamentos porque tienen idiomas, atienden el Tronco General de Asignaturas y porque dan apoyo a la División de CBI, tiene tres posgrados que son la Maestría en Literatura, la Especialización en Literatura Mexicana y la Maestría y Doctorado en Historiografía, son una planta pequeña que atiende esos espacios.

Señala que el conflicto con la Dra. Marcela Suárez se podría dividir de varias maneras, pero entre otras cosas lo que logró hacer la Dra. Marcela Suárez fue desbaratar un grupo de investigación, usar las plazas de manera discrecional, manejar los recursos del Departamento y eso lo discutieron en el Consejo Divisional, lo refiere porque se habla de persecución política, y no fue así, por lo menos para quienes trabajan en el Departamento, tuvieron razones concretas para presentar sus inconformidades en el Consejo Divisional.

Expresa que tienen puntos de coincidencia como el que las propuestas del plan de trabajo del Dr. Óscar Lozano retoman las inquietudes de la comunidad, y en otros no coinciden como en la valoración política, considera que estos ámbitos administrativos y el impulso a ciertas áreas, en particular de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hablan de una trayectoria de trabajo, de compromiso y de participación en la vida universitaria de la Universidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que el aspirante tiene varias historias, refiere que cuando era Director, en Ingeniería Industrial tenían un alumno que sabía francés e hizo su servicio social con la Coordinadora de Celex quien no le liberó el servicio porque le pedía más horas, el alumno daba la clase de la Coordinadora de Celex y él siendo alumno de CBI se acercó a ella quien en ese momento era la Coordinadora de Desarrollo Académico, le llevó las pruebas y con el entonces Director de CBI, el Dr. Luis Noreña, fueron a hablar con el Dr. Óscar Lozano, quien era el Director de CSH, el alumno demostró que creía que dando las clases de la Coordinadora del Celex liberaría el servicio social sin entender que eso no se podía hacer, que no era personal contratado en la Universidad, ni personal académico y que podía haber hecho cosas conforme a su programa del servicio social, finalmente se le liberó el servicio mucho tiempo después. Se pregunta cómo es posible que un director de división permita que un estudiante imparta las clases que le corresponden a los profesores, y que además lo haya metido en conflictos.

Refiere que, con relación a los recursos y los vínculos con la Delegación Gustavo A. Madero, les llevó a que la Universidad quedara muy mal como Institución, se le acusó al Dr. Salvador Vega de quedarse con 350 millones, lo cual propició un escándalo.

Comenta que ella le preguntó al Dr. Óscar Lozano el por qué cada vez que había una convocatoria él concursaba, desde luego que está en su derecho, y le respondió que era su determinación; sin embargo, ante esa serie de problemas en su División y que no puede resolverlas, le preocupa que una gente así, pueda dirigir esta

Unidad, habiendo tantos cuestionamientos, como el del Dr. Víctor Cuevas en el Colegio que llevó pruebas, lo que a ella le consta como el del alumno de Celex, considera que no es lo mejor para la Institución como un líder, resalta que después de las historias del Dr. Roberto Gutiérrez, espera que hayan aprendido.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que trabajaron en conjunto cuando ambos eran jefes de departamento, puesto que en ese entonces la Dirección prácticamente estaba incomunicada con sus jefaturas, tuvieron un trabajo intenso y se fortalecieron entre jefaturas, cuando asumió la Dirección el Dr. Óscar Lozano, pudo encontrarlo en cualquier momento del día.

Añade que durante la gestión del Dr. Óscar Lozano se dio el cambio de la Jefatura del Departamento de Humanidades.

Advierte que se permitirá referir su versión sobre el asunto del alumno de CBI, dado que ya se ventiló y ella lo vivió de cerca, continúa diciendo que a la Dra. Marcela Suárez la apoyaron un grupo de profesores, se incluye ella y la Mtra. Lucía Tomasini, quien era la Coordinador de Lenguas Extranjeras quien le dio los elementos para que los tomara en cuenta para su plan de trabajo y poco tiempo después de tomar posesión, empezó una serie de acciones que parecían "golpes bajos" a quienes la habían apoyado, se fue ventilando en el Consejo Divisional y fue creciendo hasta el punto de que se formó una comisión para revisar la situación del Departamento de Humanidades, misma que emitió un Dictamen con los resultados y documentos probatorios.

Señala que en el asunto del alumno de CBI escaló hasta el punto de querer rescindir el contrato de la Mtra. Lucía Tomasini, lo cual no sucedió porque no hubo pruebas y se quiso utilizar ese mismo argumento en el Colegio Académico para pretender que no se le ratificara a la Mtra. Lucía Tomasini como miembro de la Comisión de Humanidades.

La Dra. Margarita Alegría desde su experiencia como parte de la división, como profesora investigadora, como jefa el departamento de humanidades en su momento y lo que vio en el desarrollo de los cuatro años del Dr. Óscar Lozano al frente de la división fue justamente parte de lo que ya ha dicho el Dr. Saúl Jerónimo.

Indica que en su experiencia como parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la gestión del Dr. Óscar Lozano además de lo que ya señaló el Dr.

Saúl Jerónimo tuvo una atinada elección de los coordinadores quienes tuvieron un trabajo muy productivo, se hicieron actividades productivas para la docencia, para la divulgación de la cultura, para atraer alumnos a la universidad como los proyectos ¡Vamos a la UAM! y la UAM Va, fueron auspiciados y varios casos generados por parte del Director de la División.

Comenta que, en cuanto al programa de trabajo del aspirante, él lo está planteando con la planeación para la UAM 2019-2023, da cuenta de varios puntos al respecto y señala que la propuesta del aspirante es hacer camino al andar en conjunto a sus colaboradores y miembros de la comunidad, además de ser un programa propositivo, reitera que, como colega y colaboradora, está convencida de que sería un excelente rector a pesar de esa campaña de demonización de la figura del Dr. Óscar Lozano.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que cada quien ve lo que quiere ver en los planes de trabajo, de acuerdo a sus simpatías y que se va a establecer alguno con el rector que llegue y ahí se podrían marcar las directrices de lo que quieren como Unidad, cada uno tiene una idea de lo que quiere y difícilmente pueden conjuntarlo, pero será muy importante la planeación estratégica porque si no, se va a caminar sin rumbo.

Señala que los aspirantes hicieron buenos planes de trabajo, pero algunos se conocen de forma particular porque se ha trabajado, convivido o los han visto actuar, por lo que los invita a enfocarse e ir viendo la quinteta posible, o si hay o no, independientemente de lo que les guste o no de los aspirantes, posiblemente tendrán otra reunión para concluir por ello ya no hay que divagar más y hay que ubicar el punto c.

Srita. Bianca Valentina Ramírez

“Bueno, trataré de ser breve, sí hay mucho que decir como lo dijeron, pido que mi intervención sea circunstanciada por favor. En efecto había mucho que decir en este punto, efectivamente por la gestión que se ha llevado, por los problemas que hemos tenido, entonces bueno para empezar quiero decir que cuando alguien se postula para un cargo como es el rector de unidad o cualquier otro de autoridad, se somete al escrutinio público y a la revisión no solamente de su currículum sino de su trayectoria y de su actuar, o sea eso está expuesto a cualquiera incluso a los que en algún momento hemos decidido estar como representantes también lo hemos hecho. Quiero recalcar

que la situación con el Dr. Óscar Lozano no es personal, no es una situación personal ni con él, ni con quien lo apoya, ni con el resto de los aspirantes, simplemente estamos aquí poniendo de manifiesto que pues sí que hay diferencias en la visión de universidad que tenemos, que hay diferencias en el trato que creemos que tiene que tener alguien al frente de un puesto como es el del rector de unidad. Quiero también poner de manifiesto que bueno, ya lo dijeron aquí que anteriormente con el anterior Director de División antes del Dr. Óscar Lozano estaba una División polarizada, yo la sigo viendo igual de polarizada e incluso más ahora ya no nada más es la División de Ciencias Sociales y Humanidades, incluso esto ha desbordado a la Unidad académica de Azcapotzalco, entonces yo lo dejaría por ahí, ya no es nada más la División. Por otro lado, un poco o ahondando en esta parte de la visión académica, pues también mientras estuvo en la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades había dicho que iba a acreditar las diferentes licenciaturas, Derecho por ejemplo nunca se acreditó y Economía perdió la acreditación. Un poco más ahondando en la parte igual de la universidad que queremos, él nos propone una universidad progresista, así lo maneja e incluso lo hablamos con él, no nada más yo, algunos otros compañeros y bueno para nosotros no nos basta esto, queremos una universidad con justicia social y ahí yo creo que en su momento cuando estuvo al frente de la División, pudo haber hecho algunas modificaciones y cosa que no se tocó, oportunidad ha tenido yo creo al estar al frente de algún cargo de dirección. El respeto a los derechos universitarios de los alumnos, que muchas veces no se ha cumplido ya mencionamos aquí el por qué, el respeto a la Legislación Universitaria y a la normativa aplicable y esta parte que mencionaba hace un rato, ahondando un poco en el tema de la eficiencia terminal, pues pareciera que se ve a la Universidad como un órgano que expide títulos más allá de la formación, porque lo que nos interesa es que acaben rápido, no importa si están totalmente formados y con todas las cualidades sino que salgan rápido y que esto tenga correspondencia con el mercado laboral que están pidiendo, los profesionistas que están pidiendo. En cuanto a la autonomía también pues diferimos, nosotros creemos que no es nada más la libertad de erogar el presupuesto sino que va más allá de eso y bueno, no solamente son estos puntos los que tendríamos, un poco hablando precisamente de la trayectoria en el ámbito administrativo, yo quiero también aquí recordar pues que si también ha existido un conflicto de interés...yo he señalado muchas veces aquí y lo señalo específicamente en

el punto del Dr. Lozano porque ahí es donde más se ha visto en otras ocasiones conflictos de intereses, está muy bien los compañeros que quieran hacer vida académica dentro de la Universidad que vayan haciendo su trabajo y que se vayan ganando los espacios y que no sea por una condición personal que vayan ascendiendo, por ejemplo aquí tenemos la historia del Jefe de Administración donde en un principio el Dr. Óscar Lozano lo contrata por honorarios, el actual Jefe de Administración, después ganó una plaza temporal en la División, luego gana una definitiva en la Unidad Xochimilco, luego la antigua Jefa de Departamento, Teresa Magallón y que fue nombrada precisamente durante la gestión del Dr. Óscar Lozano, acuerda sin consulta su cambio a Azcapotzalco y bueno ahora está como Jefe del Departamento de Administración e incluso le va a tocar votar, el sí está el Dr. Óscar Lozano o no dentro de una quinteta, ahí vemos un claro conflicto de interés y así hay otros, hay otros compañeros. Las formas precisamente para ganar estos adeptos son muy sutiles y nosotros lo hemos visto, dentro del Departamento de Ciencias y Humanidades pareciera si estás conmigo hay apoyo para proyectos, pero si no estás conmigo por supuesto que no, estoy hablando de su gestión no estoy hablando ahorita de la actual. Así se ha visto en otros momentos y por eso lo dejamos de manifiesto, porque creemos que no puede ser así que ni las divisiones, ni las jefaturas, ni las divisiones mucho menos la Rectoría de Unidad mucho menos la Rectoría General se puede manejar de esta manera, sino tendrían que ser por proyectos precisamente académicos, o sea, ahorita ya les planteé un conflicto de interés que está ahí y nada más quisiera hacer lectura del por qué es conflicto de interés, dice la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en su artículo 21, nos dice: Hay un conflicto de interés cuando hay una relación familiar o amistosa cercana, se haya trabajado de manera continua y que sean parte de una misma organización, sociedad o asociación, también si han sido subordinados; bueno pues aquí ya les mostré una y esta es una constante, lamentablemente en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, este es un caso, pero ha habido otros, entonces precisamente de consejeros que después pasan a ser ayudantes o de plazas que prácticamente van descritas para una cierta persona, porque además tiene características tan específicas que pareciera que si ya está hecha a la medida, eso es lo que no queremos, queremos una apertura precisamente para todos, que se siga la Legislación y las normativas y no que se estén creando este tipo de relaciones personales para pues para servirse de la Universidad, en lugar de servir a la Universidad servirse de ella.

Entonces yo ahí lo dejaría, nada más hay un montón de elementos que ya pusimos de manifiesto de conflictos que también se han generado y ya pasamos no solamente por la situación política sino administrativa e incluso académica”.

La Sra. Rocío Salmerón dice que conoce al Dr. Óscar Lozano desde 2013 cuando él era Jefe de Departamento y ella consejera del Vigésimo Consejo Académico, teniendo la oportunidad de trabajar en varias comisiones.

Señala que en el currículum del Dr. Óscar Lozano refiere que ingresa a la UAM como profesor titular de tiempo completo, en el 2006, tiene 13 años en la Universidad, no tiene una experiencia muy amplia y se ve con el Rector General quien desconoce el funcionamiento de la UAM y les lleva a una verticalidad en lugar de una horizontalidad que es lo que se maneja.

Luego de cuatro años asume la Jefatura de Administración, considera que es una persona capaz para llevar a cabo dichos cargos, en 2013 participó y fue designado como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, su trayectoria de gestión es lo único que refiere.

Dice que en cuanto al programa de trabajo que presentó, no menciona nada con respecto al sector administrativo; sin embargo, los trabajadores tienen presente que, durante la huelga, él marchó en contra del derecho que tienen los trabajadores.

Advierte que la situación es que por un lado el aspirante dice que se respete la legalidad, pero él no respeta la legalidad manifestándose en contra de un derecho, es de llamar la atención.

Señala que el aspirante dice que su gestión será transparente; sin embargo, hace referencia a impulsar iniciativas para desactivar la desconfianza profunda de la comunidad que los tiene en una guerra de transparencia sin sentido, porque él lo denomina guerra cuando se solicita información por medio de la Unidad de Transparencia, lo cual no es congruente.

Continúa diciendo que en cuanto al programa de trabajo que les presenta habla de derogar el RADOBIS, ya se había comentado con el primer aspirante el desconocimiento al marco normativo de la Universidad y el Dr. Óscar Lozano hablaba del RADOBIS, siendo que éste y el RECOBIS ya no existen, es el REPLA el que se tiene actualmente, por lo que desconoce el marco normativo y lo menciona en su programa de trabajo.

Añade que le preocupan los mecanismos para llegar a esos espacios ya que, dentro de la parte cuantitativa, es el aspirante que tiene más documentos y firmas de apoyo, así como el que tiene más votos como aspirante a la quinteta.

Menciona en otro de los puntos que están en una situación crítica en la Unidad Azcapotzalco y responsabiliza al entonces Rector General, reitera que en el plan de trabajo el aspirante señala que deben ser autocríticos y en su percepción él no lo está siendo, porque los conoce como lo dijo al principio y ha visto cómo se han movido y saben cómo se han dado las cosas.

Argumenta que en ese sentido a Colegio Académico fue una profesora y un alumno quienes solicitaron que se revisara y reclamaron por qué no estaba el Dr. Óscar Lozano en esa terna y surge el conflicto, aun cuando ya había acuerdos y mandatos del Consejo Académico, por lo cual le preocupa que en caso de que no quedara en la terna el aspirante, qué sucedería, porque quienes originaron el conflicto son las personas que lo apoyan y ya se tienen más de dos años sin Rector de la Unidad Azcapotzalco. Menciona que en el programa de trabajo el aspirante señala la problemática desde su punto de vista que parece estar fuera de la realidad, por lo que se torna complicado para la Unidad porque él parte de una situación y una realidad distintas, reitera que, de pretender ser rector de la Unidad, debe partir desde la autocrítica y ver quiénes fueron los que generaron el conflicto para este proceso y la situación que se vive.

Insiste en que hace referencia a lo que el aspirante ha presentado en su currículum y el programa de trabajo, sin hacer mención a otras cuestiones, aunque cada quien tendrá su punto de vista.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que le parece importante resaltar que en el programa de trabajo hace mención a un ex rector general y en el punto donde él califica como debilidad institucional, dice que *"el Ex Rector General antepuso intereses personales o de grupo a los de la Unidad en 2017 cuando toma una serie de decisiones que comenzaron a debilitar a la Unidad Azcapotzalco, posiblemente eso tiene que ver con el conflicto al que se hacía referencia hace un momento con respecto a un supuesto desvío de 350 millones de pesos que al final de cuentas no pudo ser comprobado dado que el dinero estaba en el presupuesto de la UAM,...a partir de ahí la comunidad comenzó a polarizarse mantenido hasta la fecha un clima de tensión y encono que a nadie favorece, teniendo entre sus aspectos críticos e*

importantes la renuncia de un rector con un gran perfil académico y que prometía sacar a la Unidad de esta problemática".

Menciona que calificar al Dr. Roberto Gutiérrez, cuya renuncia fue por las evidencias de un doble tiempo completo, se cuestiona sobre la interpretación que el aspirante hace sobre esa renuncia, lo que le deja ver que no le importa si hay dobles tiempos completos, aunque la normativa no lo permita, asimismo, la apreciación que tiene sobre el cumplimiento de las normas.

Argumenta que en la conversación con el aspirante, le mencionó lo que una vez él mismo dijo a algunos profesores: "que de llegar a la Rectoría iba a hacer una limpieza de la Unidad", por lo que sobre eso le cuestionó y él respondió que nadie se había atrevido a hacer una limpieza, pero que no se trataba de correr gente", por lo que esas apreciaciones de la Universidad en donde hay posiciones opuestas respecto a un solo hecho, como en el caso del Dr. Roberto Gutiérrez en donde se esperaba la renuncia por lo ya comentado y él con una calificación distinta del hecho.

Advierte que existe esa lógica de los mismos colaboradores, las reiteradas violaciones flagrantes a las normativas, a la Legislación Universitaria y que se justifican dependiendo de quién las materializa, continúa diciendo que le llama la atención la cantidad de espacio que dedica a enlistar las unidades de enseñanza-aprendizaje que ha impartido en la Institución y eso contrasta con su experiencia profesional, en donde su trayectoria académica y la profesional, ésta se ve limitada con respecto a la conducción de una institución como ésta, además de los contrastes que se pueden hacer contra otros aspirantes como es la experiencia académica del Dr. Raúl Arias o las patentes y la producción del Dr. Homero Jiménez.

Refiere que la producción de los libros del Dr. Óscar Lozano es interesante dado que 12 de sus 13 libros, fueron generados mientras él era Jefe de Departamento o Director de División, lo cual cada quien puede interpretarlo según sus posibilidades; señala que en su apreciación ese hecho resulta difícil porque no se puede dedicar tanto tiempo a la producción ya que se dejan de hacer proyectos de investigación y varias cuestiones académicas, ni siquiera se les exige dar clases por la misma razón, reitera que llama la atención que sólo un libro lo hizo fuera de su gestión; continúa diciendo que en su apreciación aumentaría su producción académica estando en la Rectoría de la Unidad, lo cual le parece en términos personales sumamente loable.

Agrega que le llama la atención que, en las firmas de apoyo, se plasmen de algunos encargados de departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y aunque no hay una prohibición al respecto, están en un órgano que deliberará y eso tiene sus implicaciones, considera que no es lo más conveniente porque tienen un papel en estricto sentido objetivo.

Insiste en que hay diversos elementos por lo que se encuentra preocupada, dado que también conoce esas cuestiones reiteradas desde los órganos de gestión y su interacción con los miembros de la comunidad universitaria.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle señala que en el artículo de internet "Capital digital" de fecha 26 de julio de 2016, dice que *"La PGR resolvió el no ejercicio de la acción penal en contra de Salvador Vega y León, en la Asamblea Legislativa del DF estuvieron presionando al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Dr. Salvador Vega y León, por un asunto relacionado con muchos millones de pesos, el Diputado Fernando Zárate Salgado presentó una denuncia contra Salvador Vega por el desvío de 350 millones de pesos supuestamente asignados por la Cámara de Diputados al presupuesto 2015 para construir una ampliación de la Unidad Azcapotzalco de la UAM en la Delegación Gustavo A. Madero, a principios del 2014 el Rector de la Unidad Azcapotzalco y el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma, entablaron diálogo con Nora Arias Contreras, entonces Jefa Delegacional en GAM, para construir una ampliación de esa Universidad en la Delegación, el punto es que no quedó comprobada la existencia del proyecto para realizar la ampliación ni se determinó el terreno que según Zárate había donado la Delegación a la UAM, con base en la investigación que realizó la PGR en ese entonces diputados federales Fernando Cuéllar Salgado y Agustín Miguel Alonso Raya que no cuestionaron ante la Cámara de Diputados la asignación de 350 millones de pesos en el Presupuesto de egresos de la federación para la construcción. En la Procuraduría Federal en la PF2015, en el anexo 39 se asignó dicha suma a la UAM en ampliaciones al ramo de educación pública en el rubro de educación superior, sin señalar su objeto no obstante en el oficio número OM002 del 2015 de la SEP, se determinó la asignación, ahora hablan de 300 millones en el capítulo 1000 servicios personales y 50 millones al módulo "a" del edificio de ciencia y tecnología de la Unidad de Iztapalapa, en el capítulo 6000 de inversión pública. Por otro lado, la PGR resolvió en ejercicio de la acción penal, en contra de Salvador Vega y León, y la pregunta es por qué la andanada contra Salvador Vega y León, de la propia UAM"*.

Refiere que el artículo habla de algo que sucedió y que involucra a los entonces rector de la Unidad Azcapotzalco y del director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se pregunta si pueden seguir con ese tipo de cosas, ya que hubo una acusación al anterior Rector General, posteriormente en las discusiones de la huelga, se dijo que el problema era del Dr. Salvador Vega y León y del M. en C.Q. Norberto Manjarrez, lo cual le resulta extraño.

El Sr. Brian Jesús Rayón aclara que la Licenciatura en Economía no ha perdido su acreditación, tuvo una prórroga de 2 años y en este año se vuelve a solicitar la acreditación, en 2016 la Maestría en Economía y Doctorado en Ciencias Económicas también obtuvieron la acreditación. Le parece grave que se diga información equivocada por parte de la Srita. Bianca Valentina Ramírez.

La Lic. María Teresa Godínez dice que con respecto a la valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa del Dr. Óscar Lozano, pareciera corta a través de 13 años, pero tiene grandes resultados con un esfuerzo y respaldo de un equipo de trabajo que ha coordinado de manera efectiva, logrando los compromisos establecidos y generándose programas que han fungido como punta de lanza a los que se les sigue dando continuidad y se siguen fortaleciendo.

Refiere que de los resultados está la generación de nuevos posgrados, un trabajo de incrementar la matrícula a nivel de licenciatura y posgrado, así como el incremento de la eficiencia terminal. Por lo que hace a la eliminación del requisito de una licenciatura, hay que estar actualizados de cuáles son las necesidades y cuál es el sentido en el que surgen los aspectos para la conclusión de los requisitos para titulación de las licenciaturas, y en función de eso se hace una revisión y actualización dentro las cuales se está consciente, en el caso de Administración, que no todos los alumnos quieren una formación de investigadores, si así lo quieren puede servir ese apartado como un punto de partida para la generación de trabajos de investigación, publicaciones, documentos que les van a apuntar y a proyectar hacia la formación en diversos posgrados. Reitera que no es abaratar el recurso ni el emitir títulos, sino partir del punto de vista de una formación, que no deja de lado la investigación, sino que se fortalece a partir de los trabajos que se solicitan a través de cada UEA.

Refiere que tienen la certificación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad en Conacyt (PNCP), se actualizó el Tronco General de Asignaturas, se actualizaron los programas de Administración y Sociología y cuatro posgrados, se incrementó el número de SNI con más de 210 miembros, hay 3 nuevas áreas de investigación 3

de ellas cuerpos académicos consolidados y una serie de programas ya mencionados.

Refiere que el aspirante en su programa, tiene una preocupación con respecto a la docencia, mostró su experiencia en gestión como la Jefatura del Departamento, la Dirección de la División, la coordinación de proyectos de vinculación en la instancia de Asesoría y Servicio Organizacional, Económico y Administrativo (ASOEA) y en la Coordinación de Vinculación y Proyectos.

Refiere que, en cuanto al programa de trabajo, el Dr. Óscar Lozano produce los documentos de trabajo en función y armonización del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad, en el marco conector de la Legislación.

Expresa que en cuanto al trabajo, el aspirante invita a la gente que le rodea a participar, algunos participan de manera comprometida y lo muestran con trabajo y con resultados, además tiene una visión de inclusión en el trabajo, buscando el equilibrio de participación entre hombres y mujeres.

Manifiesta que como administrador y líder competente es lo que se necesita en la Rectoría de la Unidad, con un grupo de trabajo, su formación y proyección del personal académico, administrativo y la parte del sector estudiantil, añade que esa preocupación se plasma en aquellas personas en que detecta elementos que posibilitan al tránsito, incorporación e integración de las personas que estén interesadas, lo cual considera es válido más que la creación de comisiones que no dan resultados o contratar personal de confianza y asesores que tampoco presentaron resultados.

Señala que, en cuanto a las cartas y firmas de apoyo, pudieron haberse duplicado algunos, pero eso no es responsabilidad del aspirante sino de las personas que en afán de apoyarlo cometen ese fallo.

Concluye diciendo que los resultados de la auscultación cuantitativa son prueba fehaciente del apoyo que tiene el Dr. Óscar Lozano.

Ing. María Yazmín Pinacho:

“Sí buenas tardes a todos los miembros del órgano. Algo que me he percatado en los planes de trabajo de los distintos aspirantes a la Rectoría es, por ejemplo, un tema que está actualmente en la sociedad, por ejemplo este tema de generar protocolos para establecer el cumplimiento de, bueno más bien los protocolos de género para los casos de violencia, bueno es algo

que tampoco dimensionaron en este plan de trabajo y bueno, que hay otras instituciones que han abordado el tema, han sido acuerdos de rectores en otras instituciones por ejemplo la UNAM, bueno me gustaría que mi participación fuera circunstanciada antes que nada y me voy a permitir leer un documento que me ha hecho llegar por una compañera puesto que ella deseaba hacer uso de la palabra y no se ha permitido, más bien se ha censurado el uso de la voz a otros miembros que no son miembros del Consejo, miembros del pleno, entonces voy a dar paso a esta carta que tiene que ver obvio con el punto b y es la valoración de la trayectoria académica, voy a dar inicio, dice: 'No conozco a los demás candidatos y candidata, pero conozco la forma de llevar un cargo de responsabilidad, el del Dr. Óscar Lozano, cuando fungió como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aunque mi División es otra, pero por situaciones no agradables para mí, tuve que acercarme a él en su calidad de Director de División, reportando una falta grave, por eso entonces un alumno de la Licenciatura de Economía a lo que él me respondió citando textualmente: la División va a actuar a la altura ante esta situación; la situación era una violación y una serie de acosos y hostigamientos, la altura de la situación fue contratar al agresor, mandarlo con el entonces Jefe de Departamento de Derecho para que lo asesorara legalmente, citarme y dejarme plantada sin ninguna explicación, en la cual supuestamente afirmaba un compromiso con temas de género, darle al agresor los documentos que yo le entregué en función a su cargo como confidenciales, donde mi interés era que se tratara en comisión de faltas la situación, me envió con el entonces Secretario Académico de la División a una reunión de victimizante, con abogadas en donde no se le permitió el acceso a mi abogada, donde se me amenazó que toda mi información personal y confidencial, incluyendo peritaje médico se le entregarían al agresor y lo que él hiciera con ello como difundirla, no podían controlarlo, además de subirlo al portal del Consejo Divisional que en la Comisión de faltas, actuaría sin perspectiva de género. Posterior a eso la carrera laboral del agresor fue avanzando en la UAM con el apoyo del Dr. Óscar Lozano con distintos medios irregulares como su contratación y la de sus allegados, defendiéndolo entre un grupo de alumnos que el Dr. Lozano ha alienado a su favor, con frases como: si cae uno, caemos todos; es por eso que al menos a mí, no me gustaría que mi título lo firmara una persona con tan poca calidad moral y mucho menos capacidad de tener un cargo de mando.' La compañera que lo firma se llama Victoria Legaria, puesto que he

oído que algunos consejeros piden pruebas, pruebas físicas y no solamente la palabra, pues la compañera se encuentra en la Unidad, por si alguno desea obtener más información, la compañera es alumna de la División de CyAD y su caso está en la Procuraduría de Delitos Sexuales y también está dentro de las alertas de género de la Ciudad de México, creo que es necesario por parte de todos los aspirantes y quien llegue a su cargo tomar en cuenta, generar protocolos para saber manejar este tipo de situaciones porque son temas fundamentales que se dan en todas las instituciones, entonces es un tema que se tendrá que abordar de la mejor manera ética y moralmente posible sin seguir revictimizando a las compañeras, ya sean estudiantes, trabajadoras o profesoras; gracias.”

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice que, por alusión personal, le solicita al Sr. Brian Jesús Rayón le proporcione su fuente de información dado que tiene conocimiento de que hubo una prórroga para la acreditación en 2015 por 2 años, es decir, que concluyó en 2017.

El Lic. Miguel Pérez dice que por alusión quiere aclarar a la Ing. María Yazmín Pinacho que él atendió a la compañera en junio de 2017, se le entregó un informe respecto a lo que tenía que hacer, se le presentaron todos los datos de lo que tenía que realizar conforme al artículo 17 del Reglamento de Alumnos, sencillamente el asunto no llegó a la Comisión de faltas porque a la fecha siguen esperando su escrito en el que manifieste lo que a su derecho convenga.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que en el asunto expuesto de la compañera de CyAD no es si entregó o no un escrito a la Comisión de faltas, lo importante es recuperar la posición que el Dr. Óscar Lozano tomó con respecto al caso y que como se manifestó, entregó la información al agresor y es importante por las implicaciones que tiene el caso y la naturaleza del mismo, además se debe cuidar la protección de los datos y salvaguardar la seguridad de los integrantes de la comunidad universitaria.

Refiere que, si ese tipo de elementos se dan en un cargo de gestión, se pregunta cuál será la actitud que el Dr. Óscar Lozano tomaría estando en un cargo de gestión de mayor trascendencia y también grave es el que se intente de minimizar con si entregó o no el escrito a la Comisión de faltas.

Seguidamente la Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que le refieren que la señal se está interrumpiendo; la Secretaria en funciones de Presidenta contesta que el técnico le informa que la transmisión se encuentra sin ningún problema; asimismo le refiere al pleno que estarían cerrando los comentarios con respecto al Dr. Óscar Lozano para iniciar con el siguiente aspirante.

Comentarios relativos al aspirante Dr. Abelardo Mariña Flores.

La D.C.G. Dulce María Castro dice que para las circunstancias y las características que tiene la convivencia universitaria en este momento con respecto a los posicionamientos que los consejeros han tomado, hay varias cuestiones preocupantes con respecto a los protocolos de género y al actuar de algunos miembros de la comunidad.

Señala que cuando el Dr. Abelardo Mariña era Jefe de Departamento, les tocó el paro estudiantil y las problemáticas relacionadas con las manifestaciones de ese sector; recuerda que una sesión se tuvo que interrumpir porque no había las condiciones para continuar, el Dr. Romualdo López entonces Rector de la Unidad, les llamó a los jefes de departamento y directores a intercambiar puntos de vista con respecto a lo sucedido. No omite mencionar que, en la sesión, ella se encontraba sentada al lado del Dr. Abelardo Mariña quien después del acontecimiento, se paró, vociferó y gritó calificativos a algunos estudiantes, incluso estuvo a punto de irse a golpes contra un estudiante, pero el Secretario Académico de la División de CyAD lo detuvo.

Continúa diciendo que en esa reunión le hizo notar al Dr. Abelardo Mariña que ese tipo de comportamientos no solamente no cabía en un miembro de la comunidad universitaria y definitivamente no cabía en un órgano personal, él empezó a gritarle no dejándola terminar su participación e incluso pidió la intervención del Dr. Romualdo López porque esa no era la manera de referirse a un igual y menos a una mujer.

Añade que el Dr. Abelardo Mariña ha tenido varios episodios de esa naturaleza, tuvo un conato de trifulca durante un paro estudiantil aún sin ya estar en la jefatura.

Señala que es preocupante que personas con un carácter muy fuerte y que a veces desborda las condiciones de las discusiones académicas o de cualquier naturaleza,

tenga ese tipo de comportamiento y que con ese actuar muestre cuando hay diferencia entre puntos de vista.

Concluye diciendo que alguien que se sale de sus casillas y que no tiene paciencia para afrontar las circunstancias y condiciones en las que está el órgano, deben preguntarse si tendrá la capacidad de tener la paciencia que debe tener un cargo de gestión con todas las particularidades y las vicisitudes que eso implique.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Gracias, pido que mi intervención sea circunstanciada. y bueno un poco en el mismo sentido que la participación que me antecedió, no... conocimos al Dr. Mariña cuando era Jefe de Departamento, era compañero nuestro dentro de este órgano y en efecto, muchas veces durante las discusiones pues se sacaba de sus casillas y de pronto la discusión parecía que era una situación personal que una discusión sobre el punto, eso no es ajeno a mientras estaba en el órgano, de hecho en una de las últimas ocasiones mientras tendrá escaso tres sesiones que estuvo presente, que estuvieron presentes varios miembros aspirantes, estuvieron presentes en este órgano, estaba sentado a mis espaldas, yo le hice un señalamiento a la Mtra. Verónica y la Mtra. Verónica me contestó después, lo único que alcancé a escuchar, pero que además vieron compañeros que estaban, fue que hizo un sonido precisamente cuando me contestó en tono de burla, es una persona que quiere estar al frente de la Unidad Académica, que no es capaz de pronto de tolerar y de conducirse de manera respetuosa hacia los demás miembros, porque además debemos dejar en claro que va a ser quién va a conducir las sesiones, en caso de llegar conduciría las sesiones, entonces una persona que de pronto es tan intolerante pero que además tiene este tipo de expresiones burlonas hacia los miembros de la comunidad, sean miembros del Consejo o sean miembros que no pertenecen, pues creo que no es apto porque no tiene las habilidades para estar al frente, eso por un lado, además de otros exabruptos que ha tenido en otros momentos como fue ese en el paro estudiantil de 2018 que iba a ser por un día, que ya se había especificado que no se iba a tomar las instalaciones por más tiempo porque pues nosotros también estábamos preocupados porque se llevará a cabo el examen de selección y que lejos de ayudar pues estuvo en la parte que quería confrontar y que incluso dijo: no los vamos a dejar, bajo ningún motivo los vamos a dejar; y lejos de fomentar el diálogo pues estaba contraponiendo

las posiciones cada vez más, aquí lo aceptó incluso dijo que lo volvería a hacer porque se los cuestionamos en su momento en la entrevista. Entonces no veo como una persona con estas características y con tan poca tolerancia pues puede estar al frente de una Unidad Académica tan diversa, eso, por un lado. Por otro lado, un poco haciendo recuerdo la parte que leí hace un rato de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en su artículo 21, la parte del conflicto de intereses, cuando hay una relación familiar o amistosa cercana se haya trabajado, se continúe trabajando o que sean parte de una misma organización, sociedad o asociación o subordinados, pues tenemos también aquí un conflicto de interés entre el Dr. Mariña y el Dr. Sergio Cámara, que tampoco manifestó en su momento, el Dr. Sergio Cámara pues ahorita tendría derecho a voto, sin embargo, tiene diversos trabajos en conjunto, diversas publicaciones, incluso libros que vienen citados en el currículum vitae del Dr. Mariña y que son del año 2019, entonces eso pues claramente nos vislumbra que hay un conflicto de interés, que hay un trabajo de años pero que además, pues es reiterado y ahorita está como Encargado del Departamento de Economía, tendría un voto, pues ahí está claramente nuevamente señalado un conflicto de interés con alguno de los miembros, entonces hay varias cosas. Dentro del plan de trabajo también nos señala en algún punto que esas serían por un lado los cuestionamientos, que no lo dio a conocer en su momento y que bueno, para mí sí presentaría una falta de probidad porque si lo hubiera dicho pues ambos lo hubieran manifestado y se hubiera visto de qué manera...de qué manera no se otorgara el voto en su momento pero nadie lo señaló, entonces se nos oculta y más bien bajo la revisión de la misma documentación que se entrega a este órgano pues nos damos cuenta del conflicto de interés y volvemos con la parte de honorabilidad, cómo se puede medir esto. En cuanto al plan de trabajo como lo había dicho, nos marca la renovación del marco normativo...pues tampoco nos dice cómo y hacia dónde, en relación a qué está esa renovación del marco normativo, entonces por estas características a mí la parte que más me preocupa en relación al Dr. Mariña es la parte que nos corresponde como sector alumnos y que sí ha habido una parte de criminalización de la protesta en diversas ocasiones, eso a mí me preocupa sobremanera porque si así nos va a tratar o más bien si así nos ha tratado estando en el cargo, no estando siendo parte de la comunidad también, pues ahora en una cuestión de como Rector de Unidad me preocupa aún más y esta parte del conflicto de interés pues nuevamente no sé si no lo puedan en este caso aclarar el Dr. Cámara

pero pues yo lo veo ahí e incluso se nos debió haber señalado en su momento y no viene así, si no tenemos que venir a encontrarlo en la documentación. Lo dejaría hasta ahí por el momento, gracias.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que se ha llegado al límite de la sesión y continuarían posteriormente, comenta que hay una lista de oradores, pero queda abierta la lista para reanudar en la siguiente reunión.

Seguidamente somete a consideración del pleno un receso, mismo que se aprueba con 32 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Continuación 20 de junio de 2019

La Secretaria señala que hay una lista pendiente de la reunión anterior y le pide a la Dra. Lulú leerla, adicionalmente aclara que las participaciones siguen abiertas porque va iniciando la valoración del aspirante.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que el aspirante habló con ella sobre su plan de trabajo y no tiene duda sobre su capacidad académica; en esa conversación le indicó sobre su carácter y la tolerancia que debería mantener en las sesiones del Consejo y le respondió que era una apreciación que consideraría; reitera que el comportamiento del aspirante es impulsivo.

Por otro lado, comenta que no han recibido respuesta por parte de la Rectoría General y que está relacionada con el punto. Cuestiona el que los académicos de la lista no sean capaces de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria. Por otro lado, indica que el Sr. Jonathan Amador Bermúdez reiteradamente está filmando lo que sucede en el pleno.

Señala que le llama la atención que en la carta se pregunta cuál es el sentido de crear una Comisión encargada de verificar los requisitos de la convocatoria, si ellos mismos no lo cumplen; manifiesta que el Consejo avaló una convocatoria y debe cumplirse.

La Dra. Michelle Esther Chauvet Sánchez refiere que la manera en que se está desahogando el punto, tiene una ausencia de análisis sobre los planes de trabajo o trayectorias de los aspirantes, y más bien se les está descalificando; el tono que se está llevando no corresponde a la representación y debería llevarse en un sentido

reflexivo; hace un llamado para trabajar en lo mejor para la Institución, retirando las descalificaciones.

El Ing. Mauricio Aguilar dice que algunos casos no son descalificaciones sino vivencias de la comunidad y coincide en que no es el tono e incluso no deberían haber aceptado el informe de la Comisión, señala que el Dr. Abelardo Mariña no pudo cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y que fue algo comentado por el sector que representa.

Recuerda que en el conflicto que hubo y donde la Dra. Norma Rondero medió la situación, ella misma les dijo a los estudiantes que no cayeran en las provocaciones de los profesores, señala que el Dr. Abelardo Mariña en esa ocasión les gritaba que no representaban a nadie y que haría una asamblea. Dice que ese tipo de actitudes son las que sus representados le han pedido se manifiesten en el pleno porque ha habido actitudes violentas, porriles y misóginas, que son de preocupar.

Ing. Luis Cabrera:

“Buenos días a todos, solicito atentamente que sea transcrita íntegramente en el acta correspondiente mi intervención, que me permito presentarles fundamentándome entre otros, en mis derechos constitucionales. Comienzo por ratificar que participo bajo protesta por sesionar en fecha que rebasa contundentemente el 6 de abril de 2019, considerando que el Segundo Vigésimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se instaló el 7 de abril de 2017. Mi alocución va dirigida...(la Secretaria en funciones de Presidenta le solicita se acerque al micrófono), repito, solicito que sea transcrita íntegramente en el acta correspondiente mi intervención que me permito presentarles fundamentándome entre otros, en mis derechos constitucionales, comienzo por ratificar que participo bajo protesta por sesionar en fecha que rebasa contundentemente al 6 de abril 2019, considerando que el Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se instaló el 6, el 7 de abril de 2017. Mi alocución va dirigida a la votación a que está convocado este órgano colegiado para resolver la posible formulación de la lista de al menos cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco y trataré de aclarar con mis argumentos que este procedimiento se inspira en el significado del aforismo latino in fraudem legis, la Secretaría de (INAUDIBLE), la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó la siguiente tesis aislada sobre ello el 12 de enero de 2018 en el Semanario Judicial de la Federación, que dice: La figura del fraude a la ley

'fraus legis' o 'in fraudem legis agere', como se le conoció en el derecho romano consiste en respetar la letra, violando el espíritu la ley, repito consiste en respetar la letra violando el espíritu de la ley. Sobre el particular, es atendible el texto de Paulo visible en el párrafo 29, título tercero, libro primero del digesto y una serie de expresiones en latín, esto es, una obra contra la ley el que hace lo que la ley prohíbe, obra contra la ley el que hace lo que la ley prohíbe y en fraude el que salvadas las palabras de la ley elude su sentido.

La Secretaria en funciones de Presidenta le mociona refiriéndole que están en la valoración de la trayectoria de un aspirante.

Ing. Luis Cabrera:

“Dicho en otros términos fraude a la ley es frustrar sus propósitos, es violar o eludir el espíritu que la anima y llevar a un resultado contrario al deseado con el pretexto de respetar su letra, en cuya situación se está finalmente en contra de la ley. Es de mi entera voluntad dejar por sentado que no participaré en la votación que se hará según el inciso c) del orden del día y que representa la culminación de la segunda convocatoria que acordó el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para reiniciar el procedimiento en que la junta directiva nombrara al titular de la rectoría de la unidad Azcapotzalco para un supuesto periodo 2019-2023. Lo hago porque no convalidaré este acto de violación que no sólo parece actualizar un fraude a la ley, sino la violación misma de la Ley Orgánica y seguramente otros ordenamientos del sistema legal mexicano. Entre los innumerables hechos que puedo mencionar, se encuentran los siguientes: quien preside la Sesión 459 se firma como Secretaria del Consejo Académico en funciones de Presidenta del mismo, además de atribuirse el carácter de Presidenta, ejerce las funciones de la misma, hecho que da la apariencia de violentar la Ley Orgánica, ella misma se da derecho a votar como está prohibido para el Secretario del Consejo, que resulta ser un cargo extra oficio al ser Secretaria de la Unidad Azcapotzalco; la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, el Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, el Dr. Sergio Cámara Izquierdo, el Dr. Saúl Jerónimo Romero, la Dra. Patricio San Pedro López, el Mtro. Miguel Toshihiko Kitahara, el Dr. Edwin Antonio Almeida Calderón, el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara se atribuyen el carácter de miembros titulares del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y además ejercen las funciones ante

dicho Consejo, hecho que es la clara violencia flagrante de la Ley Orgánica. Tengo una equivocación en mi escrito, solicitaré para próxima ocasión en mi intervención la continuación de él, por el momento termino en este momento, gracias.”

El Dr. Saúl Jerónimo dice que deben centrarse en las propuestas de los planes de trabajo, la del Dr. Abelardo Mariña hace eco en los cambios que han estado ocurriendo en la educación pública nacional, lo cual es relevante para sociales porque la mayor parte de las carreras son disciplinarias y los mecanismos de intersección entre unas y otras, están limitados al Tronco General de Asignaturas, por lo que la propuesta de abrir nuevas licenciaturas o nuevos espacios académicos con esta perspectiva interdisciplinaria es importante para la Institución.

En cuanto a la discusión de aumentar la matrícula, algunos aspirantes han buscado algún medio que sea a distancia o usar mecanismos electrónicos, considera que una manera adecuada de aumentar la matrícula es fomentar o buscar los medios para que la eficiencia terminal sea más eficiente y a medida en que más alumnos entren a la Universidad y salgan más rápidamente, podría haber mayor posibilidad de aceptar a más estudiantes.

Señala que otro asunto muy discutido es el de la planta académica, se ha dicho que hay infraestructura, que en la tarde hay salones vacíos, pero también debe recordar que la mayor parte de los profesores están contratados para el turno matutino; continúa diciendo que deben buscar la forma de hacer ver a la Secretaría de Educación Pública que el aumentar la matrícula no es hacer más con menos, sino de que las condiciones sean apropiadas para la docencia.

Manifiesta que hay una necesidad de trabajar con las autoridades de la SEP y con las instancias que se encargan de programar el presupuesto para la Institución, ya que desde hace años la UAM no recibe plazas nuevas desde hace tiempo, señala que se ha calculado en función de la proporción de alumnos-profesor y que funciona para el TGA y los niveles básicos, pero para niveles altos hay grupos con pocos alumnos y se necesitan especialistas que den clase en esos niveles, menciona la necesidad de que se promueva, impulse y de cuenta del modelo de la universidad y que es caro de sostener bajo la perspectiva de la austeridad republicana, por lo que se requiere de alguien que trabaje en este sentido y no sólo hacia las autoridades federales sino hacia el interior de la universidad y presentar sus

propuestas ante el Gobierno Federal como una unidad orgánica y administrativa, los cual destaca el Dr. Abelardo Mariña en su presentación y en las pláticas que sostuvo con algunos consejeros.

El Dr. Sergio Cámara dice que el Dr. Abelardo Mariña cumplió con los requisitos de la convocatoria, lo que se ha dicho es que presentó un programa de trabajo con un encabezado distinto y con márgenes amplios, pero ya se ha aclarado que es un problema de compatibilidad de software entre versiones de Windows y Mac, señala que no hay material impreso porque estaba establecido que debía entregarse en Word y así se hizo, refiere que no necesita mentir para sustentar argumentos; señala que los comentarios que han hecho son mal intencionados o de impericia en el uso de las herramientas o por inexperiencia que hay en estos procesos.

Comenta que en cuanto a lo sucedido en la “disque asamblea estudiantil que votó el paro, él estuvo con el Dr. Abelardo Mariña en varios momentos y sabe lo que sucedió, que fue que un grupo representativo de la comunidad universitaria y que era mucho mayor que la asamblea estudiantil, defendía una posición como se estila en esos casos, con gritos y consignas; y, el Dr. Abelardo Mariña así lo hizo y seguirá defendiendo su posición como siempre lo ha hecho.

Dice que conoce al aspirante y no lo considera violento, sabe de su gestión académica en el Departamento de Economía, además el Departamento se caracteriza por el respeto a sus integrantes y el uso del consenso y de las buenas formas para su gestión académica, por lo que seguramente lo repetiría en el caso de ser Rector de la Unidad.

Refiere que el Dr. Abelardo Mariña hace muy buen trabajo universitario y eso puede representar un conflicto de intereses, porque publica y trabaja de forma colectiva y colegiada con otros profesores de su Departamento y de otros lugares y lo que es una virtud, lo convierten como si fuera un problema, advierte que sucede algo similar con el Dr. Óscar Lozano con los apoyos, que es algo que lo consideran sospechoso y que se habla sin tener pruebas, en vez de destacar que eso habla de la excelente gestión que hizo.

Dice que muchas de esas suposiciones y sospechas llegan a ser muy graves y con connotaciones no solo en un proceso de designación, sino de índole legal, por lo que lanzar acusaciones a los aspirantes sin ningún sustento, es grave.

Refiere que el Dr. Abelardo Mariña ha trabajado y publicado con él, si eso se considera un conflicto de intereses, caben dos opciones: o es una mala intención o

es ignorancia sobre el trabajo universitario, y en su percepción considera que es una mezcla de ambas cosas, porque no hay forma de entenderlo diferente.

Señala que su voto será favorable al aspirante porque lo conoce y han trabajado bien, pudiendo resolver las diferencias que pudieran existir; reitera que le brinda su apoyo total.

La Ing. Ma. Yazmín Pinacho dice que ya se ha mencionado que el aspirante no cumple con los requisitos, al violar el apartado 3 de la convocatoria; en cuanto al comportamiento del Dr. Abelardo Mariña dice que recuerda hace un año cuando la protesta de los estudiantes, él les llamaba "desestabilizadores de la universidad" y cuando fue la huelga usó el mismo recurso en contra de los trabajadores, además fue uno de los que firmó la carta de que no eran parte de la comunidad universitaria, añade que lo refiere para quedar en la memoria colectiva, porque como estudiantes tienen presentes esos señalamientos.

La Dra. Patricia San Pedro dice que reconoce la amplia trayectoria académica de los doctores Abelardo Mariña y Óscar Lozano, que lo demuestran con su producción académica y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores y en los diferentes puestos de gestión. Señala que el aspirante cumple con los requisitos de trayectoria académica, es un profesor con 35 años de trayectoria en la institución, es egresado de esta casa de estudios, ha sido jefe de departamento y ha recibido el premio anual a la docencia; su área de investigación ha sido acreedora al premio al área de investigación y ha transitado por las principales instancias académicas como las comisiones dictaminadoras y los comités editoriales; esa experiencia académica de 35 años la ve reflejada en su plan de trabajo, el cual lo encuentra por una parte, en una propuesta con una visión amplia y de largo plazo en el contexto actual que es difícil para las universidades públicas, asimismo, destaca su perspectiva temporal de largo alcance donde habla de reflexionar el papel de la universidad pública en el contexto de austeridad, también destaca su propuesta de redistribución del presupuesto teniendo como eje la defensa de la autonomía universitaria y dar una rendición de cuentas interna y ante la sociedad.

Continúa diciendo que es el único que habla de la dignificación de las relaciones laborales.

Tiene claridad en los problemas de ampliar la matrícula y la eficiencia terminal, con énfasis en mejorar las condiciones sociales y económicas de los alumnos; la actualización académica permanente y la creación de nuevos planes de estudios;

retoma el tema de los idiomas y considera las lenguas indígenas como parte de la formación de los estudiantes; habla sobre la infraestructura y el programa de retiro, ya que es una de sus prioridades atender este problema; hace un diagnóstico sobre la crisis institucional que ha vivido la institución y convoca a una reflexión autocrítica interna. Reitera que el aspirante cumple con los requisitos para ser candidato a la Rectoría de la Unidad.

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

"Gracias buenos días a todos, bueno yo nada más quiero aclarar por algo que aquí se dijo, sobre el asunto de la asamblea, no era una 'disque asamblea estudiantil', podemos debatir si en el número y demás pero estábamos estudiantes, estudiantes de esta Unidad Académica, entonces no le permito la descalificación y tenemos precisamente el artículo 34, el derecho a organizarnos de la manera que mejor nos parezca, nos lo otorga la Ley Orgánica, la Legislación Universitaria, entonces era una asamblea estudiantil de estudiantes de la Unidad Azcapotzalco, ahora en cuanto a el otro punto, le agradezco nos haya aclarado y ratifique la cercanía con el Dr. Mariña, se lo agradezco al Dr. Cámara, quisiera hacer lectura precisamente de un documento que tiene que ver al respecto. Quisiera pedir que mi intervención quedara circunstanciada. Azcapotzalco, Ciudad de México a 13 de junio de 2019, a las y los integrantes del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a su Presidenta, a la comunidad universitaria, a la opinión pública.- Durante las tres jornadas en las que se ha extendido la sesión 459 de este órgano colegiado, se ha dado cuenta de múltiples ilegalidades e irregularidades con las que algunas y algunos integrantes del mismo han actuado en torno a la Convocatoria para el proceso de nombramiento de la rectora o rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023 publicada el 12 de noviembre de 2018, algunas de las más notables son: 1.- El incumplimiento del mandato de la Comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria y de coordinar el proceso de auscultación, pasa a integrar la lista de cuando menos 5 aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023, ya que dicha Comisión se extralimitó en sus funciones al no acotarlas en el cotejo, comprobación y confirmación de tales obligaciones, sino que se presentó un informe que incluyó la justificación de distintas soluciones. 2.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma

Acta de la Sesión 459 Ordinaria, celebrada el 7, 13 y 20 de junio de 2019 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Metropolitana (RIOCA), las comisiones emanadas de estos órganos tienen la obligación de emitir un dictamen que debe ser aprobado por su pleno, la emisión de un informe por parte de la comisión, enunciando en el numeral anterior no le exime de tal responsabilidad reglamentaria. 3.- Durante la valoración de la trayectoria académica profesional y administrativa de los aspirantes, se hicieron del conocimiento público un conjunto de datos que generan una duda amplia y razonada sobre la honradez del desempeño de la mayoría de los postulantes, el cual debe ser incuestionable de acuerdo a lo establecido a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, la sola mención de distintos hechos dolosos no da lugar a considerarlos en la lista de cuando menos cinco aspirantes. 4.- De igual forma durante dicha valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes y con la declaración expresa de distintos consejeros y consejeras de este Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se hicieron evidentes un conjunto de conflicto de intereses entre los aspirantes y quienes toman la decisión de incluirlos o no de la lista de cuando menos cinco aspirantes, mismos que deben ser aclarados y sobre todo los que la Presidenta en turno debe tomar una determinación previa a la votación a fin de evitar actos indebidos atribuibles a servidores públicos del país, condición y reconocimiento que como ya se ha discutido en este órgano corresponde a cualquiera de las autoridades universitarias. Si bien nuestra universidad no cuenta con una normatividad específica para el caso, existen leyes generales en el país que guían las acciones y determinaciones aplicables tal es el caso de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además de la Secretaría de la Función Pública, cuenta con una guía de prevenir la actuación bajo conflicto de interés como garantes de transparencia, rendición de cuentas, legalidad ética, integridad pública y prevención, de ella se desprenden los siguientes postulados: Primero: De acuerdo al artículo 3 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se entiende por conflicto de interés la posible afectación del desempeño (entre comillas, lo leeré) la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones, de servidores públicos en razón de intereses personales familiares o de negocios; Segundo: De acuerdo al artículo 58 también de esta ley, incurre en conflicto de interés el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o

impedimento legal, tipificado como falta grave, cabe señalar; Tercero: De acuerdo al artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, todo servidor público estará impedido para intervenir o conocer del procedimiento administrativo cuando en su fracción IV, exista amistad o enemistad manifiesta que se hagan patentes mediante hechos o actitudes evidentes; Cuarto: De acuerdo a la guía para prevenir la actuación bajo conflicto de interés, el conflicto de interés establece entre personas con relación familiar o amistosa cercana, una organización, sociedad o asociación a la cual pertenecieron o continúan siendo miembros, una persona subordinada o con la que ha trabajado previamente o se continúa trabajando (está en la página 11); Quinto: De acuerdo a la guía para prevenir la actuación bajo conflicto de interés, cuando un conflicto de interés se ignora, se actúa indebidamente y de manera deliberada sobre éste e influye en ciertas decisiones, se puede interpretar como ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencia o bien derivar en otras conductas que violan la ley. Respecto a la actuación de quien preside el órgano colegiado, tenemos que de acuerdo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en abuso de funciones el servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o que se salga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere el artículo 52. Del artículo 221 del Código Penal Federal, cometerá tráfico de influencias el servidor público que utilice la posición, cargo o comisión le confiere para incluir y generar cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para alguna persona. En otro punto, de acuerdo a la guía para prevenir la actuación bajo conflicto de interés, cuando un conflicto de interés se ignora, se actúa indebidamente y de manera deliberada sobre éste, influye en ciertas decisiones las conductas, acciones u omisiones, no al conflicto en sí, se puede configurar otras conductas que violan la ley como el ejercicio abusivo, tráfico de influencia y otras, página 4. De ahí la importancia de que la Presidenta tome en cuenta los conflictos de interés antes de proceder a cualquier votación y mencionaré algunos, los conflictos de interés más evidentes que emanan de la valoración trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes son los siguientes: 1.- El Dr. Abelardo Marina Flores y el Dr. Sergio Cámara Izquierdo, Encargado del Departamento de Economía, trabajan y publican juntos como se constata en la síntesis curricular del aspirante, 5 de sus 6 publicaciones referidas son de coautoría con el Dr. Cámara Izquierdo,

además de pertenecer a la misma área de investigación y de que el Encargado del Departamento de Economía utilizó públicamente su trabajo cotidiano y cercanía para justificar las omisiones del Dr. Mariña Flores a la convocatoria. 2.- El Dr. Óscar Lozano Carrillo y el Dr. Saúl Jerónimo, Encargado del Departamento de Humanidades, este último refirió el nombramiento y desempeño como personal de apoyo, coordinador de publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la gestión del Dr. Óscar Lozano Carrillo. 3.- El Dr. Óscar Lozano Carrillo, la Mtra. Teresa Godínez, representan actual... representante actual de las y los profesores del Departamento de Administración, quien fue nombrado en su momento Encargada del mismo Departamento por el Dr. Óscar Lozano Carrillo. 4.- El Dr. Óscar Carrillo y el Lic. Miguel Pérez López actual Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien fue nombrado y fungió como Secretario de dicha División por el Dr. Óscar Lozano Carrillo. En al menos estos cuatro casos el conflicto de interés es evidente, por lo que no están en condición legal para participar en la votación de la integración de cuando menos cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco para el período 2019-2023. Mi intervención queda circunstanciada porque aquí ya señalaron que se me estaba igual grabando, no tengo ningún problema, mis intervenciones siempre han sido como de cara a la comunidad universitaria, me hago responsable de cada una de mis participaciones y son públicas. Voy a pasar una copia del escrito que acabo de leer a la Oficina Técnica para que se los pueda hacer llegar a cada uno de los miembros de este Consejo y si hice mención de algunos de los otros aspirantes era para poder concluir la lectura de este documento, más adelante también daré lectura a un posicionamiento que compartimos algunos compañeros respecto a este mismo tema, gracias.”

Sra. Rocío Salmerón:

“Gracias, buenos días a todos y todas las presentes y a quienes siguen la transmisión por vía internet, como podrán ver en mi lap y en mi espacio, para quienes están sacando fotografía, es una expresión dentro de la situación que como representantes tenemos en esta Universidad, de expresar nuestro libre derecho a manifestación y lo que dice es 'Si tocan a uno tocan a todos, todo mexicano tiene derecho y garantías al debido proceso, la UAM está abierta, queremos diálogo, alto a la persecución contra trabajadores de la UAM Iztapalapa y Cendi 2'...estoy en el punto y va relacionado a que qué

representantes tiene la Universidad y que vamos a elegir y lo mencioné al inicio de mi intervención, están sacando fotografías de lo que aquí tengo y estoy explicándole a la comunidad universitaria y al Consejo que no alcance a ver qué es lo que tiene el contenido de este documento y va en el sentido de lo que tiene que ver, reitero con la elección de los representantes que queremos en esta Universidad y que evidentemente como se pudo ver de 93 días de huelga en esta Universidad cuando decía que quería la UAM abierta al diálogo y a la reflexión, es en ese sentido, por qué, porque las intervenciones se vuelven a de alguna manera a repetir en ese misma situación y como lo mencionaba uno de los profesores cuando se presentó el Dr. Abelardo Mariña hace referencia de que lo había hecho y lo seguirá haciendo, entonces eso es para contextualizar quienes tenían duda, ya les expliqué qué es lo que estoy poniendo y en otros espacios de igual manera lo estaré llevando a cabo. Con relación a lo que manifiesta nuestro Orden del día, particular a lo que tiene que ver con el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico, me parece interesante el programa de trabajo que presenta el Dr. Abelardo Mariña, en efecto como decía una de las profesoras, es si acaso el único que contempla lo que es la cuestión bilateral y la necesidad de dignificar, por eso era justo hacer mi participación en este momento que se dice que no es en el punto. Yo creo que dentro de su programa de trabajo hace un contexto que toma en cuenta lo que es a nivel nacional la problemática que tenemos en la Universidad, las afectaciones institucionales que han habido de ya hace cinco años y que dentro de lo que es la trayectoria académica, ha sido profesor titular por lo que entiendo porque no está el dato preciso, desde los 80's, aquí en la información que nos proporcionan ha sido jefe de área desde 1989 a 1995 y 2000 y 2010, fue Jefe de Departamento en 2014 a 2018 esto en el Departamento de Economía. Con relación a esto quiero hacer referencia que bueno, ha tenido estos cargos, pero no quiere decir que tenga de alguna manera como en otros casos a los aspirantes, mayor trayectoria tanto académica como de gestión, me parece que le faltaría; sin embargo, son elementos que de alguna manera se tendrían que estar revisando por quienes vayan a tomar ciertas definiciones. Otro de los puntos que haría referencia es con relación a lo cuantitativo, también fue beneficiado en la participación de la auscultación que se hizo, entonces me parece que son elementos que se tendrían que tomar en cuenta, como el hecho de la conducta que de alguna manera han hecho referencia algunos consejeros y que va derivado a este cartel al que hice alusión y que por qué,

porque aunque se diga que hay mala intención y que hay ignorancia, pues más bien habría que ver quién es la mala intención y quién es el ignorante de lo que marca la Legislación, como bien lo decía la compañera Bianca, el artículo 34 de la Ley Orgánica establece los mecanismos para organizarse los alumnos y en el caso del artículo 35 de la Ley Orgánica a los trabajadores, que justo en ese momento hacemos referencia y nos preocupaba el hecho que sí aquí en la Unidad se había instaurado un tipo de confrontación entre la comunidad que tenía que ver con personal de confianza, personal irregular contra alumnos y trabajadores, órganos personales era delicado porque qué iba a suceder cuando hubiera un movimiento de los trabajadores y sucedió durante la huelga, 93 días de ello y que de alguna manera me parece importante sobre todo por la amenaza que ya hay por parte de un profesor, donde dice que van a detener cualquier situación, ellos sí tienen fijense, derecho a consignas y a gritos y nosotros como trabajadores fuimos criminalizados por ejercer nuestro derecho, cuando aquí lo que no queda claro es la situación de que hay diferentes espacios, que hay diferentes características que en este caso los trabajadores tenemos ese derecho a ejercer; los representantes tenemos derecho a ejercer porque tenemos cierta responsabilidad, los órganos personales tienen otra función que hacer y lo menos, digamos lo que no tendrían que estar haciendo es justamente esto que se dice, que van a defender con gritos y con consignas, discúlpeme pero no, eso lo hacemos los trabajadores, ese es un derecho que tenemos la sociedad en cuanto a lo civil, porque es el único recurso que tenemos aquí en este caso quienes representan a la Universidad tienen que aplicar el marco normativo y no lo digo yo, sino lo dice la misma Ley Orgánica, a cada quien le pone el lugar que le corresponde; sin embargo, aquí reitero no puede ser posible que digan que esa actitud se va a seguir llevando a cabo y de hecho el Dr. Mariña lo mencionó aquí, que lo hizo y lo va a seguir haciendo, entonces yo creo que sí es una situación como reitero, a mí no me toca decir quién le corresponde estar y quien no le corresponde estar, entonces aquí son de alguna manera los conocimientos que tenga cada quien, lo que están presentando en su plan de trabajo y cada quien sabrá qué votará al respecto. La mala intención fue y así lo voy a dejar manifestado, y por ahí puede venir ahora en esta ocasión con uno de los aspirantes, cuando en el proceso que se llevó a cabo en el 2017, cuando tenían una trayectoria académica de gestión, sacaron al Dr. Ejea de esa contienda, eso sí es mala fe, entonces y ya se ve la tendencia hacia dónde va, quiénes son los cinco que van a elegir

y que de alguna manera van a sacar al externo, espero que no sea... que me equivoque, pero bueno, eso sí es mala fe, aquí lo que en todo caso tendría que ser es que a la lógica que están manejando, pues todos pasarían, los seis que están presentando todos tendrían derecho de pasar a una quinteta; sin embargo, yo me sumaría y me parece delicado que un Encargado haga referencia de que son mentira lo que aquí se está externando, yo creo que sí tenemos que tener cuidado, insisto, sobre todo los órganos personales y los encargados de estar al cargo de estas jefaturas cuando hacen referencia y señalamientos a otros consejeros que sí somos consejeros, que fuimos electos para representar a los trabajadores o a los alumnos o profesores o en su caso, que también los órganos personales fueron electos, porque pasaron por una auscultación que los encargados no llevaron a cabo, no podemos hacer a un lado los votos en disidencia donde de alguna manera tres profesores nos hacen referencia que son integrantes de esta comisión, donde omitió la comisión dar información precisa, a detalle en su informe, el informe en estos votos de disidencia es claro y nos hacen referencia que uno de los aspirantes que no cubrió los requisitos establecidos en la convocatoria que nosotros acordamos en el numeral 2 y 3, es el Dr. Abelardo Mariña, entonces aquí no es si es poquito o si es mucho, no, hubo una convocatoria que se acordó y que se tendría que cumplir en los términos que inclusive la misma comisión publicó donde dice que cumplen con los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la referida convocatoria, aquí está por escrito y yo en su momento decía que inclusive estaríamos hablando de faltas de probidad, porque aquí dicen que cumplieron cuando hay un documento donde dice que en el caso de Abelardo Mariña no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, eran dos, el numeral 2 y 3. Entonces yo insisto y reitero que sí es importante revisar esta situación, es el único digamos problema que al menos yo vería en este caso al Dr. Abelardo Mariña porque reitero a mí me parece que la antigüedad en la lógica que han venido manejando de que la antigüedad y la experiencia en la Universidad la cubre, cubre lo que se la parte cuantitativa; sin embargo, lo que plantea nuestra convocatoria no cumplió los requisitos, entonces sí es un punto que de alguna manera se tendría que estar retomando por quienes vayan a tomar esta decisión, y nuevamente, 'Si tocan a uno tocan a todos, todo mexicano tiene derecho y garantía al debido proceso, la UAM está abierta, queremos diálogo, alto a la persecución contra trabajadores de la UAM Iztapalapa y Cendi 2' y solicito que mi intervención quede circunstanciada, gracias."

Acta de la Sesión 459 Ordinaria, celebrada el 7, 13 y 20 de junio de 2019 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que están inmersos en un proceso de designación de un Rector de la Unidad y cuando esto pasa, el comportamiento público conocido de los postulantes no puede soslayarse, reconocerse y valorarse dicho comportamiento.

Señala que desde ese punto de vista quien ocupe la Rectoría de la Unidad, además de ser un académico de sólida trayectoria avalada, deberá tener la capacidad de conducción y de diálogo con la Unidad y con este órgano.

Continúa diciendo que en cuanto al tono en que se está llevando la reunión, hay algunos como el del Dr. Sergio Cámara, que no pueden permitirse en estos espacios porque además mencionó que hay grupos que se sienten más representativos y que defendieron con gritos y consignas, en el que se incluye él y al Dr. Abelardo Mariña, se cuestiona si eso es lo que quieren para quien conduzca la Universidad y este órgano, lo considera delicado.

Refiere que además de lo que ya han descrito algunos consejeros, se ha evidenciado en otras ocasiones que el Dr. Abelardo Mariña pierde fácilmente el control y se sale de sus casillas.

Reitera que quien ocupe la Rectoría debe ser un académico de sólida trayectoria y con la serenidad y capacidad de afrontar problemas a través del diálogo y la comunicación con toda su comunidad universitaria, no con gritos y consignas.

D.C.G. Dulce María Castro:

“Gracias, buenos días a todos, a todas. Empezaría por solicitar que mi participación quede circunstanciada y me voy a referir a tres cuestiones. Por principio hubo una alusión hacia mi persona, quisiera solicitar respetuosamente que cuando se haga alguna alusión a lo que yo he comentado, se haga con precisión, justamente hablando de las imprecisiones creo que de pronto puede y lo entiendo, podemos estar cansados y tal vez no poner atención a lo que decimos, le pediría a la Dra. Chauvet que ponga mucha atención a lo que comento, especialmente si va a hacer referencia a ello. Yo en ningún momento hablé de una sesión en que la Dra. Norma Rondero hubiera llorado, me refería a tres momentos, una sesión en donde tuvimos una interrupción o que se decidió que no había condiciones y que el Dr. Romualdo López nos citó en una reunión a jefes de departamento, hablé, hice referencia a esa reunión porque en esa reunión fuera del Consejo el Dr. Abelardo Mariña me interrumpió, me gritó y se lo hice ver al Dr. Romualdo

López Zárate. Hablé también de una cuestión que tenía que ver con el paro estudiantil, que ahí fue donde dije: la Dra. Norma Rondero terminó llorando, había sido el tema de lo que ya se ha aludido, con respecto a un paro con esta descalificación que se hace con la 'disque asamblea', también quisiera recordar que los alumnos de acuerdo a nuestra Legislación tienen derecho a organizarse como mejor les convenga, sea en una asamblea o en una 'disque asamblea', hice referencia a ese momento en donde la Dra. Norma Rondero había llegado ya a un acuerdo porque había un examen de admisión programado, era un viernes si no mal recuerdo y el sábado estaba programado el examen de admisión, incluso nos pidió a los jefes de departamento que nos retiráramos; ahí fue donde hubo gritos del Dr. Abelardo Mariña y todo ese zafarrancho terminó en que la Dra. Rondero llorara, y yo no lo dije en términos peyorativos, sino que hice alusión al comportamiento del Dr. Mariña, exclusivamente, no puse ningún calificativo a lo que la Dra. Norma había hecho, sino al acuerdo al que había llegado y el que se violentó porque incluso nos pidió a todos los académicos que nos retiráramos y los primeros en negarse a retirarse fueron el Dr. Abelardo Mariña y me parece que el Dr. Sergio Cámara y hablando del Dr. Sergio Cámara, y lo digo también por las alusiones que se han hecho, tengo derecho de réplica, que bueno que no dijo nombres porque si usted hubiera dicho 'x' o 'y' son mentirosos, podemos tomar acciones legales por difamación y que bueno también que se aclara que usted está aludiendo a la OTCA como mentirosa, porque hay una tabla en el anexo 10 en donde dice la OTCA, quiénes cumplieron con los requisitos, no sé si usted se refiera que los malintencionados son la OTCA o los mentirosos son la OTCA porque aquí hay una tabla y dice tabla elaborada por la OTCA, Dr. Abelardo Mariña: tal, tal, tal... y cuando se habla del programa de trabajo, hay una observación en donde dice: Abelardo Mariña, el archivo viene con margen de 2.2 y el encabezado utilizó Arial a 14 puntos, quiero preguntar, ¿la OTCA es malintencionada, la OTCA es una mentirosa?, porque esta es información que está tomada directamente de la Oficina Técnica. Entonces creo que sí tenemos que tener mucho cuidado justamente y yo me sumo a esta idea de tener mucho cuidado con lo que decimos, porque de pronto estas imprecisiones no nos tocan a quienes pretenden que tendrían que tocarnos, y creo que también es importante decir que si nosotros o si algunos de nosotros estamos haciendo estos señalamientos, tienen que ver en el contexto de la trayectoria académica y administrativa, porque coincido

completamente con lo que comentaba el Mtro. Rogelio, no solamente es una cuestión de decidir el destino de los recursos, no solamente es una cuestión de tener propuestas maravillosas, déjenme decirles que ha habido personajes poco dignos en la historia que han tenido propuestas maravillosas, sino que también se refiere a una cuestión de la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad y yo lo dije, a mí me preocupa que alguien que ha tenido esos vicios de violencia, que además ha sido misógino, no solamente con mi persona sino con otras, y es una cuestión como también ya se comentó vivencial y en lo que muchos coincidimos y seguramente seremos unos mentirosos todos los que vimos eso, si es en los términos en los que el Dr. Cámara se refiere; sin embargo, varios lo vimos entonces seguramente somos unos mentirosos que nos ponemos de acuerdo para mentir, cuando tenemos situaciones en donde por supuesto cada quien ve lo que quiere ver. Por otro lado, también quiero comentar que me preocupa sobremanera esta intención de evidenciar algo que no sabemos que es, que nos tomen fotos, ya estamos acostumbrados a que nos tomen fotos, que nos suban a las redes también, pero si nos pasa algo a todos aquellos a los que no toman fotos, entonces ya la cuestión toma otro tinte y si quiero advertir que no es posible que quienes aquellos que se quejan de las descalificaciones, sean los primeros en tomarnos fotografías, si algo nos pasa, por supuesto que habrá una responsabilidad para quienes nos están tomando fotos, yo he personalmente levantado varias actas por ese tema, entonces sí quisiera dejarlo bien claro porque de pronto parece que las cosas pasan como si no pasaran, yo puedo tener diferencias serias con miembros de este Consejo, pero jamás me voy a levantar a tomarles una foto, jamás, y respeto profundamente las opiniones de todos, puedo tener diferencias con el Mtro. Miguel Hirata y después tener una reunión en la Dirección sin problema, porque lo respeto profundamente, igual con el Mtro. Herrera, no siempre coincidimos y podemos sentarnos a comer, no así sucede con otros miembros de este Consejo quienes además toman ese tipo de actitudes para agredirnos y perdón que me salga del punto, pero creo que es importante mencionarlo, entonces esperamos que la cuestión no pase a más. Regresando al Dr. Mariña, insisto, recupero, el Dr. Mariña tuvo comportamientos tremendamente violentos con varios miembros de este órgano, con varios estudiantes ya hicieron alusión por lo menos a cuatro, somos muy buenos mentirosos, seguramente, porque además hablamos de diferentes momentos y coincidimos en algunos momentos y seguramente

habrá quien tenía los ojos cerrados o los oídos tapados; también quisiera hacer alusión de pronto a estas cuestiones a las que se refiere Bianca, la cuestión de los conflictos de interés; también quisiera recuperar que mientras el Doctor, y hablando de su trayectoria administrativa, mientras el Dr. Abelardo Mariña fue jefe de área, la Mtra. Josefa Montalvo, quien me parece es su esposa, tuvo una plaza en esa área; yo no sé cómo se llame eso, pero creo que esos son elementos importantes a valorar en una trayectoria administrativa, porque definitivamente el uso que se le da a los recursos, las decisiones que tomamos los que estamos al frente de un departamento, los que están al frente de una área, de un grupo de investigación, tienen una cuestión o tienen una responsabilidad en términos del ejercicio del presupuesto. Entonces esa responsabilidad está perfectamente delineada en la Legislación y, también está contemplada como una falta grave usar los recursos para beneficio personal y eso lo dejo como una reflexión para quien quiera hacerla y para quien quiera tomarla. Sin embargo insisto y por favor los que quieran hacer alusiones, pongan atención, lo que a mí me preocupa es que una persona que tenga un carácter de esa naturaleza, que sea violento, porque me consta, porque no soy una mentirosa, porque incluso hay algunos videos de esa ocasión en donde el paro estudiantil, en donde la Dra. Norma nos pidió que nos retiráramos y ahí se ve claramente al Dr. Mariña gritando, lástima que no los pudimos localizar; sin embargo, en cuanto los localicemos se los podremos hacer llegar. Entonces me preocupa sobremanera que una persona que tiene estas cualidades, pueda llegar a un puesto de gestión en donde tiene que tratar con toda la comunidad en su conjunto, estudiantes, profesores, trabajadores porque definitivamente eso implicaría que el ánimo y sobre todo el clima que podría vivirse en la Unidad, podría ser sumamente grave y creo que no solamente es esta cuestión, sino los otros temas que ya se han aludido, el tema de la utilización de los recursos para cuestiones que parecen ser que no debiera, si yo publicara con alguien de los aspirantes que están ahí, me reservo mis opiniones justamente por eso, porque pudiera interpretarse como un conflicto de interés y corrijo, la Mtra. Josefa Montalvo es ex esposa del Dr. Abelardo Mariña y creo que estos lazos personales, que no solamente se ven en esa cuestión sino parecen verse también con colaboradores más cercanos, tienen un impacto o tendrían un impacto de ser el caso de que el Dr. Mariña llegara a la Rectoría.”

La Secretaria en funciones de Presidenta mociona a la Sra. Rocío Salmerón, con respecto a fotografías que está realizando y advierte que hay que evitar acciones que se mal interpreten.

Ing. Mauricio Aguilar:

“Gracias, quisiera que mi participación quedara circunstanciada por favor. Considero que ya estamos llegando al final de este punto y una de las cosas y apelaré siempre a la congruencia que me ha dado la formación en mi División de Ciencias Básicas e Ingeniería, quisiera realizar unas preguntas retóricas y voy a leer una carta. Primera pregunta respecto al proceso: ¿Para qué se mete una Convocatoria a rector o rectora de Unidad estableciendo requisitos que deben satisfacer a los aspirantes y procedimientos a seguir, si nadie va a respetar dicha Convocatoria?, ¿Cuál es el sentido de crear una comisión encargada de verificar que los aspirantes cumplan los requisitos previstos en la Convocatoria, si la Comisión no va a hacer cumplir lo previsto en la Convocatoria?, ¿Cuál es el sentido de establecer requisitos para los aspirantes a rector o rectora, si la Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los mismos manifiesta que son meros formalismos sin trascendencia alguna?, ¿Es equitativo que la Comisión haya dejado fuera del procedimiento a un aspirante por no cumplir con unos de los requisitos, pero que permita a tres más continuar con el procedimiento a pesar de los incumplimientos ya mencionados?, los aspirantes que no cumplieron con los requisitos previstos en los numerales 2 y 3 de la Convocatoria, ¿deberían de llegar al puesto de rector? Con base en esto y con base en las diferentes deliberaciones que se han tenido a cabo, si quisiera aclarar que una decisión consultada con algunos compañeros de posgrado, hemos decidido que, de mi persona, Ing. Mauricio Aguilar Martínez, no participará en la votación para la elección de al menos cinco aspirantes, que no queremos que quede en el acta que fuimos partícipes de situaciones que son antiuniversitarias, tanto mi nombre como los Posgrados de Ciencias Básicas e Ingeniería y en general, bueno tomando en cuenta algunos alumnos de Ciencias Básicas e Ingeniería, no participaremos en este proceso de elección de al menos 5 aspirantes, siendo congruentes con la formación que me ha dado mi Universidad, en específico mi División de Ciencias Básicas e Ingeniería en donde hasta la fecha a punto de terminar mi posgrado, una de las palabras y de los hechos que más tengo presentes es la palabra 'congruencia', por lo tanto he decidido no participar en esta elección de al menos cinco aspirantes.

Por otro lado, el compañero Enrique Jesús Vivanco Nava me pidió leer una carta que se va a entregar a la Oficina Técnica. 'Compañeros miembros del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.- Presente.- Por este medio hago de su conocimiento que, como pueden ver me he ausentado en esta segunda parte de la sesión 459, el motivo como expresé anteriormente, es el ver que nuevamente como muchos podemos apreciar, este nuevo proceso para Rector se lleva a cabo con irregularidades, un completo nivel de desigualdad en la forma de descalificar a los aspirantes y una defensa irrazonable por parte de varios miembros de este mismo órgano de las decisiones erróneamente tomadas; considero que al haber asistido a esta votación de exclusión de un aspirante, sería avalar el cómo se ha llevado el proceso e ignorar que corre el riesgo de ser suspendido y meternos en otro lío como del que no hemos salido y como dije en una intervención anterior, entre comillas 'en honor a la congruencia', cierro comillas, tiene altas probabilidades de suceder.- Por otro lado, viendo este conflicto desde el punto de vista político que es desde donde más sentido tiene y sí que es cierto, tampoco planeo participar más en este juego político que inició hace dos años y que al parecer está a punto de llegar a su conclusión, ya que considero que no se ha jugado limpiamente por parte de los orquestadores de este, y repito, si es que es cierto, que estas son las razones de fondo.- Debido a las razones anteriores, los exhorto a ustedes compañeros y compañeras a que recapacitemos una vez más qué es lo que estamos haciendo, qué repercusiones tendrá y sobre todo cómo nos recordará la historia después de este día y sí es lo que esta Universidad se merece.- De igual manera, quisiera exhortar a la Presidenta del órgano a que ejerza su derecho de veto de esta decisión, ya que no acabo de entender por qué al tratar de una Comisión la llamada entre comillas 'Comisión de auscultación', en lugar de presentar un dictamen rechazable ante el pleno, simplemente se presentó un informe, haciendo imposible al órgano en su conjunto rechazar el resultado del trabajo realizado, estoy consciente de la necesidad de tener un rector; sin embargo, recuerdo perfectamente haberle escuchado expresar que la prisa y las presiones no eran factores en sus decisiones.- Sin más por el momento se despide su compañero y amigo, Enrique Jesús Vivanco Nava.- Representante de las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.- ¡Viva la UAM!'. En conclusión, el representante de Ingeniería en Computación e Ingeniería en Electrónica y el representante titular de los Posgrados de Ciencias Básicas e Ingeniería, nos

abstendremos de participar en el siguiente punto de que consideramos que sería avalar unas irregularidades, gracias."

Ing. Luis Cabrera:

"Gracias, para continuar con mi intervención anterior que solicito de nueva cuenta que sea circunstanciada. Estaba leyendo aquellas personas, doctores que se atribuyen el carácter de miembros titulares del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y además ejercen las funciones ante dicho Consejo, hecho que da la apariencia de violentar flagrantemente la Ley Orgánica posiblemente otra orden, otra ordenación de índole federal. No se conoce que alguno de ellos haya sido designado jefe de departamento, según los cánones de la Ley Orgánica, la supuesta Presidencia del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, los reconoce como integrantes del mismo, los convoca y les permite votar. En el transcurso de esta sesión se han denunciado un sinnúmero de contravenciones a la misma Convocatoria para el nombramiento de titular a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, período 19-23; también se han externado denuncias de actos que parecen encuadrarse en hechos de corrupción o de infracciones graves a la reglamentación de la UAM de algunos registrados y aceptado, aceptados por la Comisión dada en la multicitada Convocatoria. (Estoy esperando a que terminen los compañeros de hablar). También han sido externadas denuncias de actos que parecen encuadrarse en hechos de corrupción, considero oportuno transcribir el numeral 4, bajo la parte del desahogo que aparece en el acta de la sesión número 155 permanente de la Junta Directiva celebrada los días 8, 13, 14, 15 y 16 de junio de 2017, dice así: 'El día 8 de junio la Junta Directiva recibió por parte del Dr. Salvador Vega y León el oficio con número RG 512.2017 mediante el cual presentó la terna de candidatos acompañado de una argumentación correspondiente, cuyos nombres se relacionan a continuación en orden alfabético de apellido, Dr. Nicolás Domínguez Vergara, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dr. Mario Guillermo González Rubí..."

La Secretaria en funciones de Presidenta le mociona al Ing. Luis Cabrera indicando que se está saliendo del punto.

Ing. Luis Cabrera:

“Se sometió a votación la aprobación de la terna, se aprobó por unanimidad de los seis miembros presentes. La Junta Directiva vía el Dr. Arturo Robledo Martínez, convocó públicamente a la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana a participar en el proceso de auscultación para nombrar al nuevo titular de la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, a la fecha se desconocen las respuestas a varios cuestionamientos, ¿cuáles han sido las razones del incumplimiento del numeral 6 de la Convocatoria derivada de los acuerdos de la sesión 155 en la Junta Directiva?, ¿qué órgano personal u órgano colegiado ha acordado la anulación o abrogación de la Convocatoria pública de la Junta Directiva?, ¿qué autoridad del poder judicial la ha suspendido, la ha anulado o ha resuelto o dictaminado esta situación de la convocatoria de la Junta Directiva?, creo pertinente mencionar sin agotar argumentos que empañan este proceso, que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco abortó la aprobación de la Convocatoria, la rechacé y no estuve presente en su elaboración. A mis representados del Departamento de Energía les presento mis disculpas, aunque algunos me comentaron que siguiera hasta el final; sin embargo, el desaseo es tal que no puedo participar en la votación que se dará a continuación. En la parte pasada el Prof. Hirata me requirió de unos comprobantes sobre la...que yo había dicho de algunas cuestiones que había yo comentado en relación a la Dra. Margarita González, yo solicité al término de esa parte de la sesión a quien dirige la OTCA o está a cargo de la OTCA, que me proporcionara hojas blancas, me las negó, me dijo que mejor hiciera yo un USB para que todos lo tuvieran dispuestos, yo quería reproducirlos porque es un trabajo muy grande el que se hace para pasarlo a USB; por ejemplo, yo mencioné que en el currículum está aquí en la sesión 430 ordinaria del Consejo Divisional del 27 de junio de 2008, que se contrató en el acuerdo 430.5.1, se aprobó la contratación de la Dra. Margarita González Brambila como profesora visitante de tiempo completo por un año a partir del 1° de julio de 2008.

La Secretaria en funciones de Presidenta le reitera al Ing. Luis Cabrera abordar el punto.

Ing. Luis Cabrera:

“Aquí está copia del dictamen que se avaló con 37 mil puntos que le asignaron a la Profa. González Brambila, aquí está copia del contrato de compraventa entre la Profa. González Brambila, por cierto, leyendo el

currículum de la Profa. González Brambila dice 'lugar de nacimiento', a mí me llamó la atención y cómo comprobaron la nacionalidad y la edad de los que se registraron de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, nada más dice lugar de nacimiento, no dice la fecha de nacimiento. Este es un escrito del Patronato en donde niegan que hayan tenido conocimiento de la venta a Editorial Limusa de ese libro y aquí aporta otros datos muy interesantes con respecto a la administración, aquí tengo el informe que solicité sobre la Comisión Dictaminadora que avaló y firmó el dictamen de la Dra. González cuando le asignó 5,500 puntos al libro con 0 hojas y vendido a Limusa. Aquí está el nombre de 2, 4, 6, 8 personas, es de llamar la atención que en esta Comisión Dictaminadora está el Dr. Francisco Cervantes De la Torre, o sea él avaló esa dictaminación, aquí está un escrito que dirigía a diferentes unidades hasta con foto de la comida que organizó con bebidas alcohólicas en el... aquí en el patio que está por acá cerca en los prados de la Universidad, en fin, yo podría decirles todavía más, no da mucho tiempo, aquí está el dictamen de la Comisión Dictaminadora, que le da todos los puntajes que he comentado y está el de la... título Introducción a la Ingeniería de Procesos, aceptación, 10-1°-2012, publicación, edición 0, número de páginas 0, país México, tiraje 0, aún no se publica, pero se presenta copia del contrato con Limusa, aquí está, la Comisión Dictaminadora tuvo conocimiento de este contrato que me lo enviaron en donde ella como persona particular vende ese libro. Hay un sin fin de cosas que demuestra esta parte de la que yo hablé tan extensamente. Bueno, yo quisiera también referirme al escrito de la compañera Bianca porque le quisiera yo reclamar, me hizo recordar una cosa muy interesante, ¿por qué no lo firma?, ya se lo comenté, ¿qué fue lo que me hizo recordar?, aquí en este Consejo de quién están hablando ahorita que es el profesor o del Dr. Abelardo Mariña, recuerdo que él leyó aquí un, también un escrito que aquí se le preguntó quién lo había firmado, porque él atribuía que varias personas o él lo había firmado pero no lo entregó, aquí fue leído, este escrito causó un revuelo en este Consejo porque se sintieron un buen número de elementos o integrantes del Consejo en su momento, extremadamente ofendidos por el lenguaje que utilizó para describir la participación de los integrantes. Este escrito yo me acuerdo, me lo acaban de corroborar que así fue, también se presentó en el Colegio y sirvió para que el Colegio nos juzgara como un órgano colegiado extremadamente violento, eso debe de constar en alguna acta de las sesiones de este órgano colegiado. Finalmente es claro que hemos vivido dos años un Consejo

Académico en extremo accidentado, dejen la violencia, el hecho fundamental es que han pasado dos años sin que tengamos Rector y que vayan a votar, esa es una de las razones que yo veo, en la votación que yo no voy a participar, pero vamos a ver qué porcentaje representa de los votantes los que no son integrantes de ese Consejo según mi concepto y quiero hacerle saber, que esa va a ser una resolución de autoridad, que puede ser recurrible; el Consejo Académico es una autoridad, entonces vamos a esperarnos a ver cuántos van a votar y cómo va a ser secreta, no se va a saber en qué dirección va a ser su voto, si los resultados se van a saber, pero de los resultados se van a saber qué porcentaje de acuerdo a la lista cuando pasen la lista de votantes, ¿qué porcentaje van a hacer personas que según, seguiré pensando, no son miembros o integrantes del Consejo Académico; muchas gracias."

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que hay problemas en la transmisión hacia fuera de la Universidad.

La Dra. Michelle Esther Chauvet aclara que tomó fotografía a los carteles que están puestos en el lugar de la Sra. Rocío Salmerón, porque quería saber si tenía que ver con el punto que abordaban. Por otro lado, coincide con el Ing. Luis Cabrera en que se debe firmar lo que se sustenta.

Sra. Rocío Salmerón:

"Yo por eso al inicio de mi intervención hice referencia que para quienes no alcanzaran a ver o tuvieran dudas de lo que tuviera en mi Mac fue lo que di lectura, y por otro lado, quienes manifestamos esta situación de las fotografías, en ningún momento dijimos que no se nos sacara fotos o sea, somos representantes, somos personas públicas, nos están viendo vía internet entonces me parece que aquí no cabe de que si te saca o no te saca foto, más bien el cómo la utilizo, yo creo que esa es una situación diferente y aquí me parece que no se tendría que poner esa situación de que no sacamos fotos porque insisto, es una transmisión pública y que es del conocimiento de la comunidad, con relación a este punto quiero hacer referencia que tenemos que tomar en cuenta que existen tres votos en disidencia por parte de los doctores Isaac Acosta Fuentes y José Raúl Miranda Tello y del Mtro. Rogelio Herrera, el informe carece de la información con relación a quiénes fueron registrados, qué documentos presentaron y quiénes no fueron aceptados por la Comisión y el motivo por el cual tomaron

tal decisión, el informe carece de la información del sentido de los votos que no cumple con el mandato que se les dio en la sesión 447 del Consejo Académico, también el engañar a la comunidad universitaria el 22 de enero y publicar que cumplieron con los requisitos de los numerales 2 y 3 de la Convocatoria y tampoco informaron que fueron siete los que se registraron y el cual actuaron de manera discriminatoria hacia uno y no en general hacia los demás participantes. Los candidatos no cumplieron con la Convocatoria como tampoco lo que establece el artículo 30, fracción IV bis, inciso b, del Reglamento Orgánico en algunos casos, otros sí lo cumplieron. El plazo y las especificaciones para la presentación por parte de los aspirantes del currículum vitae, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios fue en algunos casos que no cumplieron y que en los documentos de los votos en disidencia hacen referencia con más mayor precisión. En conclusión, el mandato de la Comisión no se cumplió, ellos sólo tenían el mandato para verificar que los aspirantes cumplieran con los requisitos previstos en la Convocatoria, tal situación no se llevó a cabo...”

La Secretaria en funciones de Presidenta le mociona a la Sra. Rocío Salmerón solicitando se enfoque en el punto, porque lo que aborda ya fue discutido.

Sra. Rocío Salmerón:

“Está en el punto... por lo tanto... es que es mi intervención, estoy en el punto... por lo tanto, la Comisión estaba imposibilitada para coordinar el procedimiento de auscultación para integrar la lista de cuando al menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, período 2019-2023, lista quien tendría que generar el Consejo Académico, no la Comisión. Por lo que acabo yo de externar, lo voy a hacer llegar a la Oficina Técnica y como lo había mencionado en su momento, no me voy a prestar a un proceso claramente viciado donde hay tres votos en disidencia y que de antemano quienes han definido en su momento quiénes son los que quedaron hace dos años, pues que sean los que decidan nuevamente y que en esta ocasión no vuelva a haber culpabilidad de quienes de alguna manera hemos tratado de que se respete lo que es la Legislación y hemos sido de alguna manera señalados de tener posturas personales cuando esto ha sido todo lo contrario, hemos pedido y pugnado para que se cumpla lo que marca la Legislación Universitaria para poder llevar a cause lo que mejor le conviene

a la institución, no a las personas ni no a los grupos, entonces yo aviso a este Consejo que me voy a retirar en el proceso de votación y no participaré en este proceso que está viciado, gracias.”

Fis. Luisa Gabriela del Valle:

“Muchas gracias profesora y también solicito que mis intervenciones en este órgano sean circunstanciadas. Rápidamente, perdón Mtra. Verónica insisto, no tenemos la respuesta que solicitamos del Dr. Abel Peñalosa Castro, ya no estoy hablando del Mtro. Abelardo estoy hablando de la respuesta que es fundamental para saber porque el 29 de diciembre el Doctor hizo lo que hizo y dijo que eran seis aspirantes, la solicitamos como órgano, es la fecha que no conocemos si es un elemento más para esta sesión y lo que venga y las decisiones que este órgano tome. Esto es importante e insisto en que se conozca antes de emitir la votación quien quiera y quien no lo quiera también. La otra cosa es que, pues solicito de la manera más atenta, que en verdad ya cesen esta violencia que a nada nos conduce, he sido objeto de violencia constantemente en las redes sociales y yo voy a hacer culpable voy a buscar quiénes son los culpables de este tipo de calumnias e injurias y realmente violencia que no tolero, por favor esto lo menciono acá. Sería importante, por lo tanto, pues conocer lo que nos dijo el Señor Rector que yo no creo que no esté de acuerdo en que conozcamos ya, por qué hizo lo que hizo. Y la última, pues me preocupa fundamentalmente que un profesor de mi Departamento que ha sido Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, que ha sido Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, a él sí se le esté sacando de esto y a las demás personas que no cumplieron, no están fuera de esta votación y participan de ella, independientemente de sus credenciales académicas, de su experiencia, de su trayectoria, porque el Dr. Luis Noreña también lo tiene, entonces me parece injusto que el Dr. Luis Noreña no esté participando aquí; muchas gracias.”

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

“Gracias, voy a dar lectura precisamente al pronunciamiento que suscribimos por lo menos dos compañeros entonces y que corresponde precisamente al punto, porque si lo dejáramos para el inciso c, ya no nos daría oportunidad de darle lectura. Pido que mi intervención sea circunstanciada. 'Ciudad de México a 20 de junio de 2019, al Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a la comunidad universitaria de la UAM, al pueblo

de México.-Presente.- El día de hoy se votará la formación de la quinteta para la designación a Rector de la Unidad Azcapotzalco, después de dos años de controversia y en una tercera convocatoria que se publica de manera alterna a un proceso inconcluso, es importante dejar en claro en qué situación nos encontramos como Unidad y como Consejo Académico.- Primero, nos encontramos con un primer proceso a designación de rector judicializado, primer proceso que se detuvo por supuestas irregularidades desde el Consejo Académico y no por la falta de requisitos de alguno de los aspirantes, con un Consejo que cuenta con nueve encargados de departamento de catorce, encargados que no fueron designados de acuerdo a la Legislación y que tienen funciones administrativas más no legislativas pues esas se las otorgan por medio de la elección indirecta por la cual no pasaron, judicializando también su participación en la toma de decisiones dentro de este Consejo.- Segundo, hoy nos encontramos nuevamente en este espacio ante la decisión de mandar una quinteta con una nueva Convocatoria que pareciera cuidar el proceso y salvaguardar que no existiera ni la más mínima irregularidad; sin embargo, cuatro de las siete personas inscritas al proceso no cumplían con los requisitos, dos de ellos por falta de documentación probatoria, aunque tuvieran un currículum amplio, el requisito es uno y no es subsanable; los otros dos por no apearse a los lineamientos descritos en el numeral 3 de la Convocatoria, además la Comisión encargada de la revisión, tampoco se apegó a su mandato y por lo tanto debió ser disuelta de acuerdo al artículo 72 fracción I del RIOCA, votó algo que no estaba sujeto a interpretación o a aprobación de la mayoría, cuando el mandato era simple: se cumple o no con los requisitos de la Convocatoria y de la Legislación Universitaria. En este marco se vota a seis supuestos aspirantes cuando en realidad sólo tres personas cumplen con la Convocatoria y, por lo tanto, no habría materia para continuar la misma; sin embargo, es tanta la desesperación de algunos miembros del órgano colegiado por tener rector que nuevamente no importando la violación a la Convocatoria y de la misma legislación, no podemos olvidar que antes de conocer el informe de la Comisión encargada de verificar que los inscritos al proceso cumplieran con los requisitos, tuvimos la intervención flagrante del Rector General en un momento de la Convocatoria donde no era su momento de intervención, de acuerdo a las facultades de cada órgano, violentando la secrecía del proceso.- Tercero, tenemos la votación de las trayectorias de los aspirantes quienes tenemos también el conocimiento de cómo se han comportado en

otros puestos de autoridad, donde por lo menos conocemos a tres de ellos como ex órganos personales de la UAM Azcapotzalco y que pertenecieron a este Vigésimo Segundo Consejo Académico y donde una característica que comparten es la falta de diálogo en la resolución de conflictos e incluso el señalamiento y llamados al odio para quien piensa distinto a ellos, firmando documentos que persiguen a miembros estudiantes o marchando en contra de los derechos humanos laborales de los trabajadores. Consideramos que la voluntad de diálogo es una cualidad primordial con la que debería contar quien esté al frente de esta Unidad académica o en cualquier cargo de autoridad dentro de la Universidad, pues sin esta cualidad en lugar de tener una autoridad, tendremos autoritarismo y la posibilidad de violaciones a derechos de los miembros de esta comunidad, no vemos en ellos cualidades necesarias para recuperar la gobernabilidad institucional, no vemos en ellos la intención de respetar toda la normatividad interna y externa, ya sea la Legislación Universitaria, la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, el Contrato Colectivo de Trabajo u otras; no sólo vemos la carencia de estas cualidades sino también la ausencia de la voluntad para reconocer la crisis por la que pasa nuestra institución, para subsanar las deficiencias jurídicas políticas y académicas que tiene como origen los actos y omisiones de quienes ostentan cargos de autoridades universitarias, pareciera que los aspirantes plantearan un regreso al estatus quo que tantos problemas le han causado a nuestra universidad, en lugar de subsanar los vicios y defectos que tiene para llevarla a la Universidad que tanto necesitamos en estos momentos como sociedad. Por último, vale la pena no solo señalar esto sino la falta de probidad de por lo menos dos aspirantes, una de ellas señalada de plagio y otro por tener un claro conflicto de interés y por no haberlo manifestado en su momento.- Por lo anterior, conminamos a este Consejo a votar en contra de los que hoy cuentan con la condición de aspirantes sin haber acreditado con los requisitos para hacerlo y de quienes no cuentan con las características necesarias para desempeñar el cargo de rector de unidad, en congruencia con el desarrollo de este conflicto, estamos ciertos que no contamos con suficientes aspirantes para la conformación de una quinteta y estamos en el momento definitorio para no seguir cometiendo más irregularidades e incluso violaciones a la Legislación.- Firmamos el compañero Mauricio Morales, Consejero estudiantil por la Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior, Maestría y

Acta de la Sesión 459 Ordinaria, celebrada el 7, 13 y 20 de junio de 2019 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

Doctorado en Sociología.- Y su servidora Bianca Valentina Ramírez Sánchez, Consejera académica estudiantil por la Quinta representación, Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana y Contemporánea.' Quiero hacer una aclaración también por mi parte no participaré en el siguiente inciso c, porque considero que son tantas las irregularidades como bien podría decirse y las violaciones, que no hay manera en que podamos resarcirlo, entonces también me ausentaré del punto c y quería también hacer mención que efectivamente, no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas y muchas veces se nos ha querido intimidar pese a que somos figuras públicas dentro de nuestra Institución porque somos representantes algunos de nosotros, algunos son autoridades, se ha hecho mal uso precisamente de lo que aquí se toma, entonces qué bueno que aclaró la profesora que no era en un acto de intimidación sino que estaba viendo otra situación y también quiero dejar claro que por eso también nosotros cada que participamos hemos decidido circunstanciar nuestra participación porque siempre lo hacemos de cara a la comunidad, de hecho lo hacemos en congruencia con lo que hemos votado, aquí la mayoría, hubo una mayoría que no quiso circunstanciar el punto, por qué razones, no lo sé, simplemente no se quiso circunstanciar y nosotros nos hacemos responsables de nuestros dichos. Atendiendo un poco el llamado precisamente del escrito que le di lectura en mi participación anterior, efectivamente no viene firmado, me pidieron que hiciera lectura, se presentará quien elaboró el documento con la firma debida también para que se los haga llegar, pero por supuesto que yo le tenía que dar lectura porque este era el punto y ya que no les iban a dar o a conceder la palabra a miembros que no forman parte de este Consejo, tenía que hacer uso yo de la voz, entonces eso sería todo, les agradezco y vuelvo a repetir, no vamos a convalidar precisamente una votación donde viene una Convocatoria con muchas irregularidades; gracias.”

La Secretaria en funciones de Presidenta señala que se cerrará la lista con las participaciones que quedan en la lista y solicita a la Prosecretaria de lectura de los nombres.

Ing. Luis Cabrera:

“Solicito de nueva cuenta sea transcrita integralmente mi intervención en el acta correspondiente. Lo que anotó hace un momento la Dra. Chauvet, utilizó

lo que yo comenté sobre el escrito que presentó, más bien que leyó Bianca y dijo que lo iba a entregar en la Oficina para que se repartiera, yo quisiera hacer notar que si el escrito no está firmado, por un lado está asentado en actas, que ella fue la que lo leyó, por lo tanto fue la que lo convalidó porque no hubo una aclaración de que leía algo con lo que no estaba en contra, creo que así es el sentido de su escrito, que ya lo convalidó, por lo tanto, eso vale tanto como una firma y acaba de comentar que esto está relacionado con otros autores. Con respecto a las fotografías a mí no me parece ni bien ni mal sino todo lo contrario, la toma con los medios electrónicos modernos, de fotografías o de películas, lo que veo como raro o me llama la atención, es que se haga para aquellos que en ese momento no están interviniendo, porque yo ahorita que estoy interviniendo, si es que se está transmitiendo esta intervención vía internet, existe la posibilidad de que sea firmado tal como estoy haciéndolo, o sea, esta es una sesión pública y estamos expuestos todos precisamente a ser grabados hasta de manera anónima, y ya si alguien quiere hacer uso debido o indebido al respecto, pues que lo haga con...si es que hay responsabilidad pues con la que podría haber eventualmente. Por otro lado, vuelvo a la cuestión de las exigencias de los comprobantes, yo he reiterado muchas veces que son ocho y nueve con quien preside esta Sesión, pero son ocho que yo he dicho que no pueden ser integrantes de este órgano colegiado, según leo la Ley Orgánica, entonces yo preguntaría al Mtro. Hirata, pero también a todos los demás, cuándo ha sido designado o han sido designados por el consejo divisional, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, igual y haría la pregunta a todos los demás que dicen ser integrantes de este órgano colegiado que presenten de los que yo ya he mencionado repetidas ocasiones, cuál fue el acuerdo del consejo divisional que los nombró jefes de departamento, para mi ellos no son más que representantes directos del director de la división correspondiente, sólo y exclusivamente representantes de él o de ella, no más, eso para mí pone en tela de juicio su participación, especialmente como votantes, porque como las participaciones se pueden hacer libremente, en algunos casos y de la autorización del órgano colegiado pues no hay problema, pero en el caso de la votación que es uno de los ejercicios elementales, primordiales y relevantes del órgano colegiado, al hacerlo están actuando como autoridades colegiadas de este órgano; muchas gracias.”

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga dice que regresar sobre el argumento de que los aspirantes no reunieron los requisitos, con relación al Dr. Abelardo Mariña es impropio y sin sentido, porque en su momento la Comisión resolvió que sí reunían los requisitos, aunque haya habido una votación dividida, por lo que no es materia de revisión de parte de este órgano colegiado y por lo tanto, no podría decidir ahora dejar fuera a alguno de los participantes, si lo hiciera incurriría en una responsabilidad.

Considera que el aspirante es un apasionado de su trabajo y de la academia de la Universidad, pero de ninguna manera es agresivo ni intolerante, en alguna sesión fue provocado y guardó la compostura.

Indica que en el punto no señala que se tenga que valorar la personalidad de los participantes, sino la trayectoria académica, profesional y administrativa, además de considerar los programas de trabajo y los resultados de la auscultación, por lo que considera que lo que se ha estado haciendo está fuera del Orden del día y de las facultades de los consejeros, por esa razón cuando se tenga que hacer la valoración y la votación, no deben tomarse en cuenta los aspectos señalados, porque no son psicólogos ni algo por el estilo y sólo debe valorarse lo establecido en el punto b.

D.C.G. Dulce María Castro:

“Gracias, efectivamente, la Convocatoria no habla de una valoración de la personalidad de ninguno; sin embargo creo que es una cuestión básica de aunque dicen que es el menos común de los sentidos, de sentido común dado que es un... no es un puesto en donde el Rector se queda en su oficina sin ver absolutamente a nadie, tiene que conducir y además hay algunas cuestiones que rozan con derechos humanos, aunque es un tema que por lo que se ve se desconoce profundamente en un sector amplio de la comunidad universitaria; sin embargo, el hecho del desconocimiento de las leyes no exime su cumplimiento, creo que eso es un tema que los abogados manejan a la perfección. Por otro lado si quisiera también solicitar que mi participación quede circunstanciada, apelaría también o más bien retomaría lo que comenté hace un momento Bianca, nosotros intentamos que por la o propusimos que por la delicadeza del tema y por el tamaño de la decisión que se va a tomar el día de hoy, toda la totalidad del punto fuera circunstanciada; sin embargo, como no es de extrañarse hay una negativa para poder hacer esto porque definitivamente sí coincidimos en que

argumentamos en términos de lo que por supuesto conocemos de los documentos que tenemos y en ese sentido olvidé comentar que efectivamente el documento al que hacía alusión la Dra. Chauvet fue el mismo que leí, en donde se hace el dictamen de que está firmado, incluso hasta leí los nombres de quienes lo firmaron. En esa dimensión creo que es importante comentar que efectivamente habrá quienes habrán conocido a los aspirantes en formas distintas, que definitivamente no es lo mismo ser compañero, ser amigo, ser camaradas, a estar en espacios en donde de pronto no coincidimos y sin embargo eso también nos da una apreciación muy franca y muy concreta de cómo será el tipo de gestión de ciertos aspirantes que están en esta lista, en esta lista que probablemente se convertirá en una quinteta. Llama la atención también que hasta este momento, por lo menos cinco consejeros y creo que eso habrá que mencionarlo, definitivamente tendrá su impacto después de esto, por lo menos van cinco consejeros que han manifestado su decisión de retirarse de la votación por todas las cuestiones irregulares, más menos palabras, que se han visto en este proceso, creo que eso es de llamar la atención porque independientemente de la valoración, cada uno presenta un escrito en donde da los argumentos y las razones por las cuales se retiran de la votación y yo creo que ese es un tema, no sé si en este espacio, porque difícilmente se pueden discutir cuestiones que aunque son importantes para la comunidad parece que no lo son para algunos consejeros; sin embargo, creo que ese es un elemento que pues quedará para la historia y quedará para también en su momento cuando aprobemos el acta. Creo que es interesante que no solamente sean alumnos sino que también por lo menos un profesor que dados los diferentes elementos que se tienen y se habla justamente de los elementos que se han tenido para valorar tanto las trayectorias como el proceso en su conjunto, el actuar de la Comisión independientemente de la valoración que podamos darle, el incumplimiento de algunos requisitos que aunque se quiera torcer o se quiera hacer ver como una mentira por parte de algunos consejeros, es algo que consta tanto en los votos de disidencia como en la minuta que forma parte de la documentación para esta sesión, entonces no hay mentiras en los documentos sino que hay hechos concretos que tienen que ver con el incumplimiento nos guste o no de requisitos que estaban estipulados en una convocatoria que se aprobó en este órgano y podemos justificarlos como queramos, aquellos los que usamos Mac y Windows sabemos perfectamente que no cambia el formato, pero bueno no

creo que sea un tema de discusión para este espacio, ni creo que les importe a muchos consejeros; sin embargo, sí es importante hacer notar y lo comentaba en alguna de mis participaciones, que si este órgano no es garante de sus propios acuerdos, yo no sé quién lo será.”

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que deben tener cuidado en descalificar a las comisiones que se forman con los miembros del órgano y que lo hacen de forma voluntaria y que implica un trabajo extra, se rindió el informe con la mayoría en acuerdo y respetando los votos en disidencia; no se debería descalificar el trabajo.

Reconoce el análisis minucioso que la Dra. Patricia San Pedro hizo sobre los aspirantes y se congratula de que haya profesores que enfatizan lo relacionado con la docencia, la academia y el cuidado de las actividades sustantivas de la Universidad. Concluye diciendo que estaban siendo repetitivos en sus argumentos y es bueno se haya cerrado la lista.

Sr. Mauricio Morales:

“Buenas tardes a todas y todos, no diré mucho, ya se ha dicho suficiente me parece sobre el por qué no deberíamos estar todavía en este punto y ya lo dijimos desde el... ya pasado de la sesión actual. Voy a leer brevemente un escrito al que daré copia a la OTCA junto un anexo, que no daré lectura porque es muy largo, pero que va a estar ahí en el portal del Consejo y les haré llegar por correo electrónico a todos los miembros de este órgano. Lo voy a leer en este punto porque tampoco voy a estar en el punto siguiente y porque supongo no se me permitirá leerlo. 'Al Vigésimo Segundo Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco, a la comunidad universitaria.- La democracia representativa está fundamentada en el voto de confianza de una comunidad en quien tendría que manifestar su voluntad desde la premisa del bien común, por tanto, mi condición de representante de las y los estudiantes de un sector de la comunidad universitaria, apelo al máximo criterio de orientación de la vida social que es la ética, sobre ella manifiesto que no he de participar en la votación para integrar la lista en términos de lo indicado en el numeral 7 de la Convocatoria para la designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco periodo 2019-2023, debido a la lista de razones que anexo a este documento y que se sintetizan en la reiterada amnesia selectiva, autoritarismo, discriminación, descalificaciones, formas post institucionales de orientar procesos institucionales, violaciones a nuestra propia ley e interpretaciones falaces de ella, entre muchas otras inefables.- Cualquier

portador del voto de confianza de una comunidad que viole el criterio máximo del respeto a la ética y el bien social y que ejerza cualquier ejercicio que pase por encima de los derechos humanos de terceros, será juzgado por la memoria histórica.- Atentamente, Mauricio Morales, Consejero estudiantil por la Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y Maestría y Doctorado en Sociología.' Solicito que esta intervención haya sido circunstanciada; gracias."

Ing. María Yazmín Pinacho:

"Si gracias; lo que voy a mencionar no es directamente del Prof. Mariña también es un documento que escribí, en el cual expreso mi postura respecto al siguiente punto, el punto c de la sesión 459. 'Al Consejo Académico, a la comunidad universitaria.- Si bien el artículo 30 del Reglamento Orgánico nos faculta como Consejo Académico y como órgano a emitir la Convocatoria para la designación de Rector de Unidad, ésta estableció en dicha Convocatoria plazos y especificaciones para la presentación por parte de los aspirantes de la documentación que sea necesario, entre las modalidades de la Convocatoria señala cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, artículos 8 y 24; en el Reglamento Orgánico artículos 35 y 42. De los 5 requisitos que se pidieron, los primeros 4 debían de acreditarse presentando documentación probatoria en original y copia; en la modalidad 3, estableció a cumplir con el Reglamento Orgánico, artículo 30, fracción IV; en la modalidad 4, señala que la comisión integrada por el consejo académico verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 2 y 3; en la lista de aspirantes se manifestó que de 7 aspirantes 4 no cumplieron con los numerales 2 y 3 de dicha Convocatoria, por ejemplo el Dr. Raúl Arias no cumplió con el numeral 2, en razón de que pretenda acreditar su experiencia académica con su currículum; el Dr. Luis Noreña no cumplió con el numeral 2, en razón de que no entregó título original para cotejo; el Dr. Abelardo Mariña no cumplió con el numeral 3, en razón de que el programa de trabajo se pidió en archivo de Word con márgenes de 2 cm y fuente Arial 12. Por el contrario, el aspirante presentó programa de trabajo en archivo de Word con márgenes de 2.2 cm y parte del texto en Fuente Arial 14; la Dra. Margarita González no cumplió con el numeral 3 en razón de que el currículum se solicitó en una cuartilla y el aspirante lo presentó en 2 cuartillas, el programa de trabajo se pidió en archivo de Word con fuente Arial 12 y la

aspirante presentó archivo con texto en Calibri 20 y Arial 14. Por lo que se advierte que este proceso de designación de rector, es un proceso a modo, que no atiende a la ética que debe regir en cualquier institución pública y autónoma, de igual forma advierto y manifiesto consciente de lo que aquí afirmo y expreso por este medio y haciendo uso de mi derecho a la libre expresión de las ideas, que este es un proceso a modo en tanto que, no respeta las mismas normativas ni siquiera de la propia Convocatoria, las irregularidades de la Comisión que ya mencioné por los que los 4 candidatos no cumplieron votaciones y los criterios fueron diferenciados; los votos en disidencia que fueron 3 del Dr. José Raúl Miranda Tello, del Dr. Isaac Acosta Fuentes y del Mtro. Rogelio Herrera Aguirre. Otro punto es la información vertida por el Rector a La Jornada del 29 de diciembre mencionando el número de aspirantes, cuando ni aún mismo la Comisión las conocía; la modificación de la Convocatoria al calendario.- Por lo anterior y como representante ante el 22 Consejo Académico, me reservo mi derecho a participar, así como mi compañera de Arquitectura, Melissa Frutos Morín y yo, María Yazmín Pinacho Gonzaga, participar en este proceso, sobre todo en el inciso c que es la votación para integrar la lista en términos de lo indicado en el numeral 7 de la Convocatoria.' Me gustaría que mi participación fuera circunstanciada."

La Secretaria en funciones de Presidenta señala que se han agotado las participaciones y comenta que es una sesión para tal efecto por lo tanto no puede dar lectura a ningún documento. Respeta las trayectorias de los aspirantes y las observaciones vertidas, refiere que ella en un inicio hizo su pronunciamiento y lo reitera; continúa diciendo que lamenta la determinación de algunos consejeros en salir de la votación, es un derecho democrático y considera que la votación expresa su voz, pero lo respeta.

C) VOTACIÓN PARA INTEGRAR LA LISTA EN TÉRMINOS DE LO INDICADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA.

La Secretaria en funciones de Presidenta señala se dará lectura a la modalidad establecida en la Convocatoria.

Seguidamente la Dra. María de Lourdes Delgado da lectura al numeral 7 de la Convocatoria hasta lo indicado en la primera votación y señala que, en caso de no formarse la quinteta, dará continuación a lo establecido para esos casos.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si existe alguna duda, al no haberla, especifica cómo son las papeletas de votación y señala que las urnas se encuentran totalmente vacías.

Acto seguido, se procede a la votación de manera secreta con 36 miembros que emitieron su voto en el orden siguiente: Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, Lic. Miguel Pérez López, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Dr. José Raúl Miranda Tello, Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, Dr. Francisco González Díaz, Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, Dr. Jesús Manuel Ramos García, Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría, Dr. Sergio Cámara Izquierdo, Dr. Saúl Jerónimo Romero, Dra. Patricia San Pedro López, Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Dr. Edwin Antonio Almeida Calderón, Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante, Dra. Yadira Zavala Osorio, Lic. María Teresa Godínez Rivera, Lic. María Guadalupe Sánchez Vargas, Dr. Manuel Castillo Soto, Dra. María Margarita Alegría de la Colina, Dra. Michelle Esther Chauvet Sánchez Pruneda, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Dr. Isaac Acosta Fuentes, Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia, Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa, Srita. Lucero Carolina Antonio Narcizo, Sr. Manuel Alejandro Rodríguez Peña, Sr. Jonathan Amador Bermudez Santiago, Sr. Rafael Ángeles García, Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta, Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado, Srita. Berenice Mújica Silva y Sra. María Antonieta Peregrino Peña.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pregunta hasta dónde es mayoría simple.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que se tienen que contar la mayoría de cada uno de los aspirantes.

El Mtro. Jesús Antonio Flores reitera su pregunta porque le preocupa que no se estableció desde un principio, ya que en los consejos divisionales sí se especifica.

La Prosecretaria contesta que la mayoría simple significa que haya más votos de “SI” que de “NO” y contarán cada una de las urnas, porque puede darse el caso de que se equivocaran de urna al depositar el voto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala que ha comprendido la aclaración y que entonces las abstenciones no cuentan, solamente los votos en “SI” o “NO”.

A continuación, se hace el conteo arrojando los siguientes resultados:

ASPIRANTE	SI	NO	ABS	NULO	TOTAL
Dr. Raúl Arias Lovillo	8	27	1	0	36
Dr. Francisco Cervantes de la Torre	28	6	2	0	36
Dra. Margarita M. González Brambila	24	11	0	1	36
Dr. Homero Jiménez Rabiela	28	6	2	0	36
Dr. Oscar Lozano Carrillo	26	8	2	0	36
Dr. Abelardo Mariña Flores	23	12	1	0	36

La Secretaria en funciones de Presidenta manifiesta que se ha obtenido la quinteta, quedando en la lista el Dr. Francisco Cervantes de la Torre, la Dra. Margarita Mercedes González Brambila, el Dr. Homero Jiménez Rabiela, el Dr. Oscar Lozano Carrillo y el Dr. Abelardo Mariña Flores.

Acuerdo 459.2

Formulación de la lista en orden alfabético de los siguientes cinco aspirantes que se propone al Rector General para el nombramiento de Rectora o Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2019-2023:

Dr. Francisco Cervantes de la Torre
Dra. Margarita Mercedes González Brambila
Dr. Homero Jiménez Rabiela
Dr. Oscar Lozano Carrillo
Dr. Abelardo Mariña Flores

D) SEÑALAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RAZONES EXPRESADAS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita sugerencias para formar el grupo de trabajo; con lo cual se proponen los siguientes miembros: el Dr. Luis Jorge Soto, la Dra. Patricia San Pedro, el Mtro. Rogelio Herrera, la Sra. María Antonieta Peregrino y el Sr. Manuel Alejandro Rodríguez.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la conformación del grupo de trabajo propuesto, mismo que se aprueba por unanimidad.

Asimismo, propone un receso de 30 minutos, mismo que se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jorge Luis Soto da lectura al escrito elaborado por el grupo de trabajo.

Seguidamente se hacen las siguientes observaciones:

- Especificar que la lista está en orden alfabético por apellidos.
- Hacer correcciones de puntuación y de gramática.
- Informar con mayor detalle al Rector General lo conducente al proceso, con respecto a las valoraciones que consideraron de los aspirantes e integrar la quinteta.

El Dr. Luis Jorge Soto señala que se basaron en lo que antes se ha presentado, además el grupo de trabajo concluyó que deberían referir que el proceso se realizó conforme a lo estipulado en la Convocatoria y que la votación condujo a la conformación de la quinteta, dado que la valoración la hicieron en lo particular con la emisión del voto.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que precisamente como lo acaba de comentar el Dr. Luis Jorge Soto, es lo que podrían manifestar, dado que así se señala en el artículo 30-2.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que, si se quiere un documento razonable en tiempo y aún con la asistencia disminuida, ya hay información de cómo se realizó el proceso, la votación y los anexos correspondientes para lectura del Rector General, porque si en este momento cada quien expone sus motivos, sería complicado.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que el documento que entregaron parece una relatoría de hechos y si el informe incluye de forma escueta lo mencionado por el Mtro. Rogelio Herrera y el Dr. Luis Jorge Soto, sería más consistente y fundamentado.

A continuación, se hacen más observaciones al respecto:

La Dra. Ma. Margarita Alegría sugiere agregar en los antecedentes que el proceso se llevó a cabo en varias sesiones y cada una viene descrita y sus anexos; asimismo hace correcciones gramaticales.

El Dr. Isaac Acosta sugiere eliminar la palabra "seleccionados" y sustituirla por "aspirantes".

El Mtro. Rogelio Herrera sugiere agregar el texto: *“Con el análisis de los elementos mencionados por parte de los miembros del Consejo, se procedió a la votación para obtener la lista de cuando al menos cinco candidatos, reflejándose la voluntad del órgano con los resultados de la auscultación cuantitativa”*.

El Dr. Isaac Acosta dice que hay un título de "Antecedentes" y culminan antes del párrafo donde se señala esta sesión que es donde se forma la quinteta, en consecuencia, ya no forma parte del antecedente, con lo cual sugiere que se agregue otro subtítulo denominado "Razones" porque así se establece en el Reglamento Orgánico.

Señala que se puede elaborar a partir de las justificaciones que ya se dicen, enumera: 1.- Que el Consejo recibió el informe de la Comisión e incluir el nombre completo de la misma, que se analizó dicho informe y se conocieron a detalle los incidentes del proceso; 2.- Que, derivadas las entrevistas con los aspirantes, dispararon dudas con respecto a sus presentaciones; 3.- Que se revisaron a detalle las trayectorias académicas y administrativas y en función de ello se procedió a la votación.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que se debe poner que se realizó un debate a partir del informe de la Comisión.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que se tienen varios conceptos y deben puntualizarse en la redacción.

Seguidamente, hace lectura al escrito y los cambios realizados.

La Dra. Ma. Margarita Alegría dice que debe redactarse “y la problemática y necesidades de la educación”.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que está redactado tal y como está escrito en la legislación y continúa con la lectura.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que debería señalarse que los resultados de la votación corresponden a la primera ronda.

La Prosecretaria sugiere redactar: "con base en los elementos mencionados y en el numeral 7 de la Convocatoria, se procedió a la votación que en una primera ronda..."

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno el Informe para el Rector General corregido, lo cual es aprobado por unanimidad. (Documento que obra en el expediente de esta sesión).

Finalmente, señala que la Oficina Técnica del Consejo Académico, enviará la información con los anexos correspondientes a Rectoría General.

Se da por concluida la Sesión a las 16:51 horas.

ACTA DE LA SESIÓN 474 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020.

PRESIDENTE: Dr. Oscar Lozano Carrillo

SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida y solicita el pase de lista; a continuación, la Secretaria pasa lista de asistencia, conformándose un quórum con 41 miembros del Consejo conectados en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

Se da inicio a la Sesión 474 Ordinaria, siendo las 11:15 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente refiere que se utilizará la plataforma virtual dada la contingencia y que es una herramienta utilizada en Colegio Académico y que les permite hacer votaciones.

A continuación, somete a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, mismo que se aprueba por unanimidad con 40 votos a favor.

Acuerdo 474.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 453 CELEBRADA LOS DÍAS 21, 28 Y 29 DE ENERO DE 2019; 472 CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020 Y 473 CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2020.

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que, de conformidad con el Reglamento de Órganos Colegiados, se recibieron observaciones a las actas 453, 472 y 473, por parte del

consejero César Yordany Padilla, con respecto al acta 472 se escuchó el audio y se incorporarán las precisiones que solicita.

Concerniente al acta 453 la observación la realiza la otrora consejera representante del sector administrativo del Vigésimo Segundo Consejo Académico, Sra. Rocío Salmerón, al no existir inconveniente, se incorporará la precisión.

El Presidente menciona que se atenderán las precisiones y pregunta si existen comentarios al respecto.

El Lic. César Yordany Padilla señala que debe corregirse el número de la Sesión 453 al finalizar y comenta que las actas 472 y 473 al terminar retiran la leyenda "Sin más comentarios se da por terminada la Sesión", comenta que, si es un nuevo estilo, no tendría ha lugar su comentario.

El Presidente responde que se tomará en cuenta la corrección y somete a consideración del pleno el punto, el cual se aprueba con 39 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. No omite referir que los resultados se muestran en las pantallas y quedan registrados en audios y actas.

Acuerdo 474.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 453 celebrada los días 21, 28 y 29 de enero de 2019; 472 celebrada el 10 de marzo de 2020 y 473 celebrada el 11 de marzo de 2020.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE LA COMISIÓN QUE ANALICE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON RESPECTO A LAS REFORMAS RELACIONADAS CON LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y MEDIDAS DE PERMANENCIA DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, APROBADAS EN LAS SESIÓN 461 DEL COLEGIO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019, Y EN SU CASO, FORMULE LAS RECOMENDACIONES QUE DEBAN SER PRESENTADAS A LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, QUE SEAN COMPETENTES PARA ATENDERLAS.

Acta de la Sesión 474 Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2020 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que la Comisión estaba desarrollando sus trabajos cuando tuvieron que suspenderlos debido a la pandemia del COVID-19, pero al existir todavía trabajo por hacer, se solicita la prórroga hasta el 13 de noviembre de 2020.

El Presidente pregunta si existen comentarios, al no haberlos somete a consideración del pleno aprobándose la prórroga con 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 474.3

Autorización de la prórroga de la Comisión que analice las propuestas de la comunidad académica de la Unidad Azcapotzalco, con respecto a las reformas relacionadas con las Comisiones Dictaminadoras, Procedimiento de Ingreso y Medidas de Permanencia del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobadas en las sesión 461 del Colegio Académico, celebrada el 22 de julio de 2019, y en su caso, formule las recomendaciones que deban ser presentadas a los órganos e instancias de apoyo de la Universidad, que sean competentes para atenderlas, hasta el 13 de noviembre de 2020.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE LA COMISIÓN QUE REVISE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA 2014-2024 Y ADDENDUM Y, EN SU CASO, PROPONGA RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO.

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que la Comisión estaba avanzando en sus trabajos y formaron tres subcomisiones que estaban revisando diferentes aspectos del Plan de

Desarrollo y también suspendieron actividades, por lo que se solicita la prórroga al 13 de noviembre de 2020.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos somete a consideración del pleno la prórroga aprobándose con 41 votos a favor.

Acuerdo 474.4

Autorización de la prórroga de la Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo, hasta el 13 de noviembre de 2020.

4. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente refiere el punto y le solicita al Lic. Miguel Pérez y al Dr. Sergio Cámara comentar al respecto.

El Dr. Sergio Cámara señala que la adecuación surgió de la anterior adecuación de la Licenciatura en Economía, que consistió en la incorporación de una nueva área de concentración en los trimestres 11 y 12 de la Licenciatura y esa nueva área de concentración decidió que una UEA que estaba en el trimestre 12 y que tiene que ver con el trabajo de metodología y de seguimiento de la elaboración de los trabajos terminales de licenciatura, se pasara al trimestre 11; posteriormente en la Comisión de Docencia de la Licenciatura se consideró que sería un cambio que favorecería al conjunto de las áreas de concentración y a los alumnos; la adecuación consiste en pasar del trimestre 12 al 11 dicha UEA.

El Lic. Miguel Pérez refrenda la participación anterior, reiterando que es un ajuste para adecuar la nueva área de concentración y las que se imparten en las tres áreas ya existentes en la Licenciatura de Economía.

El Presidente da por recibida la información.

Acta de la Sesión 474 Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2020
y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

El Consejo Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mismas que entrarán en vigor en el trimestre 20-P.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

El Presidente da lectura al punto y solicita al Dr. Marco Vinicio Ferruzca comentar al respecto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca indica que el pleno ya tiene el dictamen de la Comisión correspondiente a la creación del Posgrado en Procesos culturales para el diseño y el arte, en la División de CyAD hay gente talentosa en el ámbito artístico que tienen larga trayectoria y cuyo objeto de estudio es la cultura, hubo inquietudes por crear un espacio como éste, incluso hubo un anteproyecto de crear una licenciatura en arte la cual se complicó, desde hace año y medio un grupo de profesores han trabajado y solicitaría al Coordinador General del Posgrado quien trabaja con el grupo proponente, hiciera una presentación sobre este Posgrado.

Refiere que el Posgrado es una oportunidad de profundizar en el estudio de la cultura y que le da el papel que se merece como objeto de estudio, tiene tres líneas de generación que le permite al grupo proponente aprovechar el talento que tienen en temáticas de gestión y producción cultural, ya que la propuesta se centra en la cultura en el circuito de la creación, la producción, la difusión, la exhibición y el consumo de la cultura; la información se encuentra en la Propuesta.

Destaca que el grupo proponente se conforma con buenos profesores creando un núcleo básico definido y que lamentablemente estos profesores no tenían una participación tan directa en ninguno de los posgrados de la División porque las

temáticas que se tratan en los actuales posgrados, no necesariamente su objeto de estudio es la cultura.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Iván Garmendia y agradece a la Comisión su trabajo ya que se han realizado seis versiones del documento, atendándose los comentarios para llegar de manera unánime aprobar dicho proyecto.

La Secretaria señala que se integró una Subcomisión para analizar la propuesta e hicieron intercambios de información con el grupo proponente hasta quedar a entera satisfacción de la Subcomisión y posteriormente de la Comisión de Planes y Programas de estudio.

Les recuerda que el procedimiento para aprobar un nuevo plan de estudio consiste en dos etapas: la inicial que es una propuesta presentando la justificación y pertinencia del posgrado a generar y se analiza la factibilidad de recursos académicos, financieros e infraestructura de la división y de la unidad; en este caso todo se cumplió a cabalidad, como se dijo el grupo proponente tiene una formación sólida sin lugar a dudas y pueden sustentar un programa como este.

Seguidamente da lectura al dictamen de la Comisión mismo que fue votado por unanimidad por los miembros de la Comisión presentes, dicho documento obra en el expediente de la Sesión.

Acto seguido el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Iván Garmendia, misma que se otorga por mayoría.

El Dr. Iván Garmendia agradece el uso de la palabra y refiere que la idea de crear este Posgrado se fundamenta en el campo epistémico y los objetos de estudio se enriquecen con relación a que el diseño es cercano al arte y muchos profesores se han incorporado en sus estudios al ámbito de las artes visuales o las artes plásticas; señala que hará una presentación que da sustento a la propuesta.

A continuación, realiza una presentación, misma que obra en el expediente de esta Sesión.

El Lic. Miguel Pérez felicita al grupo proponente y a la División de CyAD por la propuesta, refiere que participó en los trabajos de la Comisión; asimismo dice que en su experiencia profesional trabajó en el Instituto Nacional de Bellas Artes y

Literatura donde había buena intención pero poca formación metodológica, epistemológica y sistemática, por lo que este Posgrado viene a llenar un hueco en un ambiente castigado que es la cultura en nuestro país, porque sin importar la bandera política hay desprecio por la cultura lo cual nos debe representar como una afrenta en calidad de universitarios puesto que la universidad es generadora de cultura y una de sus funciones sustantivas y hemos de reconocer otros ámbitos de la cultura como la cinematografía, nuestro pasado histórico y los aspectos inmateriales expuestos.

Señala que ven bases comunicantes con varios posgrados de la División de CSH y que también tuvieron la visión y han dado origen a un grupo de investigación, que esperan se convierta en el área de Sociología de la cultura.

Manifiesta que hay mucho que hacer y que aportar porque la Universidad tiene el caudal humano para dedicarse a tratar esos temas de manera metodológica, sistemática, epistemológica y como se plantea en el documento, el cuerpo académico será bien aceptado por la sociedad y habrá interesados en ingresar; en la abogacía hay quienes se dedican a la cultura trabajando desde lo jurídico, hay leyes en materia cultural y una Secretaría de Cultura, ahí está el entramado institucional; la administración tiene mucho que dar, la economía con respecto al manejo de bienes y procesos culturales.

Reitera su felicitación a la División de CyAD y al grupo proponente por impulsar este proyecto tan importante para la Universidad y la sociedad.

El Lic. César Yordany Padilla felicita al grupo proponente por el trabajo realizado y en el dictamen se puede observar la serie de observaciones que realizó la Comisión de Planes y programas y que el grupo proponente adecuaba, lo que deriva en un dictamen amplio.

Manifiesta que tiene dos dudas sobre el documento, refiere que en el Anexo 6 en su punto 10, habla sobre el personal administrativo, en el primer documento señalaron que el personal administrativo requiere de un coordinador y un ayudante de posgrado, la Comisión les hace la observación y en el último documento presentan que ya se tienen secretarías que podrían desempeñar esa función, dice que en su entender los posgrados que tienen y de la infraestructura que piensan utilizar está en el edificio "b", primer piso y considera que esa área ya hay muchas personas e integrar otro posgrado sería integrar otra oficina, por lo que quiere saber

si tienen la adecuación sin afectar los espacios asignados al personal en su conjunto, así como saber si se tiene la intención durante el desarrollo del posgrado fortalecer la parte de secretarías y auxiliares de oficina.

Añade también que tiene una duda con respecto al Anexo 6 en su punto 5.11 porque dice que se han considerado las modalidades de operación semipresencial y virtual en todas las UEA que conforman el Plan de estudio, por lo que solicita se amplíe cuál es la mecánica que señalan al respecto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca agradece las felicitaciones y responde que a pesar de tener varios posgrados no necesariamente se están ofertando todos porque no se abren todos al mismo tiempo porque implica una demanda de personal y por otra parte la División de CyAD está en un proceso de reingeniería para mejorar los posgrados y en ese sentido no se necesita mayor infraestructura, hay espacio suficiente, incluso si se requiriera instalar una oficina administrativa y que también se tienen los salones suficientes en el primer piso del edificio "d", enfatiza que no le gustaría centrarse en este momento en esta discusión porque es punto para otra sesión, reitera que hay un ejercicio de reingeniería de los posgrados en general en la Institución y CyAD no es ajena a este tema.

Responde que en cuanto a la modalidad virtual, a nivel licenciatura de la División de CyAD, por Consejo Divisional en el año 2017, en la gestión del Dr. Aníbal Figueroa se sacaron unas adecuaciones, en las que uno de los logros importantes fue el que la mayor parte de UEA están aprobadas para impartirse en modalidad presencial, semipresencial o virtual, previa autorización de los jefes de departamento y de los directores, no piensan sustituir la educación presencial por la virtual pero es importante impulsar una agenda digital a nivel institucional y facilitar que algunas UEA se pudieran impartir en alguna de esas modalidades, insiste en que algunas UEA ya están aprobadas y al parecer algunas de CBI.

Considera que sería un logro no sólo para la División, sino que le estarían dando el lugar que merece a la tercera función sustantiva de la Universidad que es la preservación y difusión de la cultura, porque como se dijo la UAM tiene mucho qué decir, ese sentido comenta que se debe apoyar ese objeto de estudio, en este caso desde la óptica del diseño y las artes.

Añade que las industrias culturales en el país contribuyen a la economía del mismo, por lo que resulta importante darle a la cultura el espacio que se merece en esta

Casa de estudios porque incide en los aspectos de nuestra vida, en la sociedad y su desarrollo humano, en tradiciones e identidad, por lo que la reflexión es cómo desde el diseño y el arte se contribuye a fortalecer estas industrias culturales. Al igual que disciplinas como la medicina, la agricultura, también contribuimos al desarrollo económico y social del país.

El Dr. Iván Garmendia señala que con respecto a las dudas de las instalaciones ya lo comentó el Director de CyAD, se tiene una infraestructura en la que han dividido en el edificio "d", primer piso, la parte administrativa y la parte de las aulas académicas, hay personal, secretarías que apoyan y está considerado un ayudante más de posgrado para que se aboque a un trabajo logístico, porque el coordinador requiere de apoyo sobre todo con miras a poder conseguir alianzas de corte administrativo o de becas que se puedan financiar con otro organismos.

Sobre las modalidades virtuales, ya se había considerado que no todo el Posgrado debe ser vía remota, pero sí considera las posibilidades de que puede haber clases *in situ*, hay visitas que hacen alumnos con profesores y pueden tomar clase fuera o vía remota, ya se habían pensado en otros esquemas para que el posgrado no fuera necesariamente presencial.

El Sr. Axel Urbina comenta que ese Posgrado es adecuado para nuestra casa de estudios como ya se dijo, uno de nuestros ejes es la preservación de la cultura.

Refiere que su área es el Derecho y que casi no conocen o tocan la parte de la cultura, pero en estos tiempos se ha dado un fenómeno cultural en el cual los mercados se abarrotan de obras de arte robadas o falsificadas y esto no lo contempla la legislación o lo deja de lado, cuando el Dr. Iván Garmendia comentó sobre legislación, le llamó la atención porque cabría la posibilidad de tener un abogado porque las cuestiones de falsificación en donde instituciones como la Interpol las identifica como delitos contra el patrimonio cultural, en México las tenemos descuidadas, no las observamos y hacemos de lado a la cultura.

Resalta que es un posgrado innovador ya que en la parte cultural se cree que sólo es el cine, el teatro y no se ve el trasfondo de investigación que conlleva y la formación de las personas. Reitera que el Posgrado es un acierto en cuanto a las funciones sustantivas de la Universidad y que debe ir progresando, y en su conjunto es orgánico y armónico en cuanto a lo que se refiere y pretende alcanzar, sobre todo para el desarrollo de la sociedad mexicana, que es un pueblo rico en cuestiones

culturales y que muchas veces se relega a un subsector de la sociedad, lo que es una tendencia irreversible en países en vías de desarrollo en donde se da el tráfico de obras culturales y está mal, advierte que hay museos que exhiben piezas que no son originales.

Finaliza reconociendo la creación del Posgrado y les brinda su apoyo.

El Lic. Miguel Pérez dice que el Posgrado tendrá gran profundidad en el aspecto teórico, también tendrá aspectos de intervención, los aspectos jurídicos que se mencionaron, son necesarios peritos en materia de cultura y arte, por ejemplo, en cuestiones sucesorias, herencias, o testamentos en donde están en juego obras de arte y patrimonios, y la Universidad tiene que hacer.

Añade que, si se preparan recursos humanos con esta metodología para proteger el valor cultural como nación, se habrá hecho mucho y cumplido con las funciones sustantivas de la Universidad.

La Dra. Teresa Merchand señala que participó en la Comisión y reconoce el trabajo del grupo proponente porque es un crisol en el que convergen la experiencia y el conocimiento de un grupo de trabajo en CyAD; para la UAM y para nuestro país, con una vasta tradición, y rico en manifestaciones culturales de siglos, un Posgrado como este enriquece no solo a la UAM sino a nuestro contexto, el contar con este Posgrado en donde la cultura es el objeto de estudio que busca integrar aspectos como la producción y la gestión cultural lo cual es relevante.

Refiere que le agrada en la propuesta que plantean dentro del doctorado como los talleres colaborativos de investigación, y que aunque están los seminarios de investigación, la parte de los talleres reconoce que dentro de las metodologías actuales de aprendizaje está el intercambio que se da entre los participantes, por lo que son interesantes las líneas de generación y aplicación de conocimiento, son tres: historia y análisis de la cultura, gestión y políticas públicas culturales y proyectos de intervención artístico culturales.

Felicita al grupo proponente y al Dr. Marco Vinicio Ferruzca por su impulso al grupo y en alcance a lo que se ha mencionado, es una gran posibilidad para la Institución para recoger toda la tradición, gestionarla y llevar a cabo procesos culturales más centrados en la aportación y recoger la tradición que tenemos en México.

Finalmente reconoce al grupo y a la Comisión por el trabajo realizado y de cómo se fue afinando el documento para su análisis.

El Presidente agradece las participaciones y se une a las felicitaciones al grupo proponente que muestra un grado de madurez en el ámbito del desarrollo natural de esta Institución que avanza a través de los años y que se traduce en una de sus formas de posgrados que surgen.

Refiere que el perfil de este Posgrado transmite lo que la UAM busca, en el contexto actual que vivimos se reconoce que le ha faltado a la humanidad arte y cultura, la ciencia desbordada es la que nos tiene en esta modalidad e instituciones como esta que genera conocimiento y propuestas, marcan signos de esperanza y se ha comentado en diversos foros; celebra que sea la Unidad Azcapotzalco y la División de CyAD y las que se están sumando con la colaboración de las otras divisiones.

Refiere que se está trabajando la aprobación de un Doctorado en Intervención de Organizaciones de la División de CSH que seguramente tendrá una relación con este Posgrado que inicia su ruta como lo establece el Reglamento y que en caso de que se apruebe se dirige al Colegio donde se revisará y regresará para afinar los programas de estudio.

Felicita al grupo proponente y a la Comisión por el trabajo responsable del proyecto.

Seguidamente, pone a consideración del pleno el Dictamen, el cual se aprueba por unanimidad con 39 votos a favor.

Acuerdo 474.5

Aprobación del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de estudio respecto de la propuesta de creación y justificación del plan de estudios del *Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.*

6. MODIFICACIÓN AL CALENDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente informa que por las circunstancias se ha tenido que aplazar el calendario y la intención es seguir con el fortalecimiento de la investigación y en ese sentido, por eso se propone la actualización del calendario de la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación; solicita a la Secretaria abundar al respecto.

La Secretaria refiere que en la Sesión 469 se aprobaron las modalidades y el calendario para la Convocatoria para el otorgamiento del premio a las Áreas de investigación 2020, aclara que las modalidades y los procedimientos no se modificarían en ese momento, sino únicamente el calendario, dado que las fechas fueron rebasadas debido a la suspensión de actividades por la pandemia del COVID-19.

Señala que anteriormente se tenían las propuestas de los consejos divisionales al Consejo Académico de las áreas que merecían ser premiadas y debía ser en mayo, por lo que la nueva propuesta sería para el 16 de octubre de 2020 y la resolución del Consejo Académico a más tardar el 6 de noviembre del presente, se dan estos tiempos para que la Comisión que se integre pueda revisar la información con tiempo emita su dictamen para analizar en el Consejo.

El Presidente pregunta si existen comentarios, al no haberlos somete a consideración del pleno la propuesta del calendario, mismo que se aprueba por unanimidad con 41 votos a favor.

Acuerdo 474.6

Aprobación de la modificación al Calendario para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020.

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	14 de enero de 2020
Propuesta de los consejos divisionales al Consejo Académico de las áreas que, a	A más tardar el viernes 16 de octubre de 2020.

Acta de la Sesión 474 Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2020 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

su juicio, merezcan ser premiadas.	
Resolución del Consejo Académico sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación	A más tardar el viernes 6 de noviembre de 2020.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

El Presidente da lectura al punto e indica que la Comisión se integra con tres órganos personales, tres representantes académicos, tres representantes del sector estudiantil y un representante del sector administrativo, por lo que les solicita hagan las propuestas y autopropuestas, en caso de que hubiera más de una del mismo sector, se tendrá que resolver.

A continuación, se forma la Comisión con las siguientes propuestas:

Órganos personales

CBI: Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

CSH: Dr. Saúl Jerónimo Romero

CYAD: Dr. Luis Jorge Soto Walls

Representantes académicos

CBI: Dr. Joan Reyes Miranda

CSH: Lic. María Angélica Miranda Juárez

CYAD: Mtro. José René Maldonado Yáñez

Representantes alumnos

CBI: Sr. Sebastian Lomeli Ojeda

CSH: Srita. Patricia Aradel Vazquez Reynoso

CYAD: Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez

Representante administrativo

Lic. César Yordany Padilla Salmerón

El Presidente al corroborar que todos estén de acuerdo en participar, somete a consideración del pleno dicha integración, la cual se aprueba por unanimidad con 40 votos a favor.

Acto seguido somete a votación del pleno el plazo propuesto al 30 de octubre de 2020, mismo que se aprueba por mayoría a favor.

Acuerdo 474.7

Integración de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2020.*

Nombre	Representación
Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	Jefe del Departamento de Sistemas
Dr. Saúl Jerónimo Romero	Jefe del Departamento de Humanidades
Dr. Jorge Luis Soto Walls	Jefe del Departamento de Evaluación
Dr. Joan Reyes Miranda	Representante del Departamento de Materiales
Lic. María Angélica Miranda Juárez	Representante del Departamento de Derecho
Mtro. José René Maldonado Yáñez	Representante del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Sr. Sebastián Lomelí Ojeda	Representante alumno de las Lic. en Ing. Civil, Industrial y Mecánica
Srita. Patricia Aradel Vázquez Reynoso	Representante alumno por parte de las Lic. en Derecho y Mtría. en Derecho
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez	Representante alumno por parte de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica
Sr. César Yordany Padilla Salmerón	Representante Administrativo

Fecha de entrega de dictamen: 30 de octubre de 2020.

8. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2019, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente da lectura al punto y solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que las propuestas son las siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Lino Resendiz Ocampo del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Homero Jiménez Rabiela del Departamento de Energía

Mtro. José Ignacio Vega Luna del Departamento de Electrónica

Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha del Departamento de Materiales

Mtro. Josue Figueroa González del Departamento de Sistemas

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Dr. Francisco Javier Reyes Zárate, profesor del Departamento de Administración.

Mtro. Gonzalo Carrasco González, profesor del Departamento de Derecho.

Mtra. Gloria María Antonia Cervantes y Sánchez, profesora del Departamento de Humanidades.

Dra. María Magdalena Trujano Ruiz, profesora del Departamento de Sociología

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

Dra. Yadira Alatraste Martínez

Dra. Consuelo Córdoba Flores

Dra. Iarene Argelia Tovar Romero

Dra. Marcela Burgos Vargas

Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres

Señala que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca, Director de CyAD, quiso destacar el trabajo de las mujeres y por ello su propuesta es exclusivamente de profesoras académicas.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos somete a consideración del pleno votar a los jurados por división, mismos que se aprueban de la siguiente manera:

Jurado calificador de CBI: Unánime con 38 votos a favor.

Jurado calificador de CSH: Unánime con 39 votos a favor.

Jurado calificador de CyAD: Unánime con 40 votos a favor.

Acuerdo 474.8

Designación de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2019, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

CBI

DR. LINO RESENDIZ OCAMPO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DR. HOMERO JIMÉNEZ RABIELA	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA
MTRO. JOSÉ IGNACIO VEGA LUNA	DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA YEMHA	DEPARTAMENTO DE MATERIALES
MTRO. JOSUÉ FIGUEROA GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

CSH

DR. FRANCISCO JAVIER REYES ZÁRATE	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
MTRO. GONZALO CARRASCO GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE DERECHO
DR. DANIEL DAVID JAIME CAMACHO	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
MTRA. GLORIA MARÍA ANTONIA CERVANTES Y SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

DRA. MARÍA MAGDALENA TRUJANO RUÍZ	DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
---	-------------------------------

CyAD

DRA. YADIRA ALATRISTE MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TÉCNICAS DE REALIZACIÓN
DRA. CONSUELO CÓRDOBA FLORES	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO
DRA. IARENE ARGELIA TOVAR ROMERO	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO
DRA. MARCELA BURGOS VARGAS	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
MTRA. ALINNE SÁNCHEZ PAREDES TORRES	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DISEÑO

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente dice que se decidió incluir el punto porque en un principio ante la incertidumbre, la prioridad era atender las actividades y situaciones que se requerían urgentemente la sesión de los órganos colegiados y hasta ahora se están generando las propuestas, incluyendo este punto para poder discutir temas de otra naturaleza y por la incertidumbre en cuanto a la posibilidad de un regreso presencial siguen siendo alta, mientras tanto seguiremos en estas modalidades remotas; por lo que se abre este espacio para cualquier participación relevante que quisieran compartir.

Seguidamente le solicita a la Secretaria informe los asuntos que llegaron a la Secretaría del Consejo Académico.

La Secretaria refiere que llegó un comunicado del consejero César Yordany Padilla en el que solicita incluir un punto en el Orden del Día de este órgano en relación a una iniciativa que presente el Consejo Académico ante el Colegio Académico para proponer una modificación al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados,

Acta de la Sesión 474 Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2020
y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.

añade que esta solicitud no se atendió aquí dado que ya se integró una Comisión en el Colegio Académico para proponer en su caso una modificación a este ordenamiento.

Añade que se recibió un oficio firmado por el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas en relación a la incorporación del Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo en el área de investigación de Estudios Urbanos.

También se recibió un oficio por parte de la Dra. Teresa Merchand Hernández en donde señala que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la sesión 628 celebrada el pasado 10 de marzo, designó al Dr. José Alejandro Reyes Ortiz como Jefe del Departamento de Sistemas para el período 11 de marzo del 2020 al 10 de marzo del 2024.

Continúa diciendo que se recibió un oficio por parte del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca, en donde se señala que en la Sesión 580 del Consejo Divisional de CyAD se designó al Dr. Edwin Antonio Almeida Calderón como Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Finalmente, el oficio firmado por el Lic. Miguel Pérez López en donde hace llegar a este órgano a través del Presidente del mismo, Dr. Oscar Lozano Carrillo, el Protocolo para la prevención y actuación de primer contacto ante los casos de violencia de género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, que fue aprobado en el Consejo Divisional el 26 de febrero de 2020.

El Presidente da la bienvenida al Dr. Juan Daniel Muñoz y que funge como Encargado del Departamento de Materiales.

El Lic. César Yordany Padilla dice que expresará tres puntos, el primero es sobre el tema de los protocolos de ingreso que presentó la Universidad, porque ha generado preocupación en el sector administrativo y han existido varias manifestaciones expresando las dudas en diferentes puntos y que hasta este momento en su óptica y de otros trabajadores, se han representado como evasivas por parte de la administración de la Universidad, lo cual le preocupa porque cuando se tenga que regresar se pueda polarizar y como lo dijo el Presidente estamos en una situación adversa y con incertidumbre, con un panorama fuerte a nivel nacional, con desempleo y hasta sindicatos que pactan bajar el salario a los trabajadores lo cual

es una situación compleja y no abonaría en nada que la Universidad estuviera en un conflicto con sus trabajadores administrativos y académicos. Tiene la inquietud de si al menos en la Unidad Azcapotzalco existe la intención de dialogar con los trabajadores en sus estructuras de representación para aclarar dudas e ir construyendo previo al ingreso acuerdos o momentos que den certeza a los trabajadores, por ejemplo, en el protocolo considera puede haber conflictos cuando hablan de cuadrillas de limpieza, del tema de los horarios, de quienes trabajarían de forma virtual y hay muchos elementos del protocolo que le generan duda.

Aclara que lo comenta por lo complejo que es el sector administrativo por todos los puestos que tienen y las áreas que tienen asignadas, continúa diciendo que en la Unidad Azcapotzalco no ve la particularidad o la intención de abordarlas en el protocolo; en la Coordinación de Servicios Administrativos los cajeros tienen un vidrio que los separa pero al interior de la Coordinación hay personal administrativo que desconoce si se esté contemplando tener las divisiones respectivas; en la coordinación de Extensión Universitaria en su mayoría son secretarías y auxiliares de oficina al igual que en la Coordinación de Desarrollo Académico; en Orientación Educativa son espacios reducidos que también atienden alumnos; igualmente en la Coordinación de Vinculación, en la Coordinación de Planeación, en la Coordinación de Recursos Humanos atienden los responsables de mesa y las secretarías, en el Centro de Lenguas Extranjeras, los compañeros administrativos cuando entran a las computadoras, en la Coordinación de Servicios Universitarios que es la que más le preocupa porque está la librería, los cajeros, el área de copiado en donde están todos juntos en una área, la Cafetería y el servicio médico que no se especifican en el protocolo, actividades deportivas, en la Coordinación de Servicios Auxiliares están los compañeros de transporte, oficinas de los compañeros intendentes y auxiliares de limpieza; en la coordinación de Servicios de Información están los vigilantes de la hemeroteca y las secretarías; la Coordinación de Servicios de Cómputo están los que dan acceso a los salones y los que están imprimiendo; así como las divisiones académicas las secretarías, los laboratorios y talleres.

Indica que lo anterior lo expresa porque en el protocolo se habla en términos muy generales sobre la “sanitización”, será una empresa externa y en el REPLA se establece en su artículo 44 que no se puede contratar cuando exista la materia de trabajo ya sea en el tabulador del personal administrativo de base o del personal de confianza y en el protocolo que presenta la Rectoría General no hay claridad en cuanto al riesgo de los compañeros de intendencia y tampoco se habla que

respetarán los derechos colectivos e individuales que tiene cada uno de los trabajadores.

Insiste en que le genera duda y que hace la petición de que al menos en Azcapotzalco existiera la apertura de que se escuchen estas inquietudes y clarificar si el protocolo está redactado de manera general o si se están atendiendo las particularidades que se están mencionando o inclusive hasta las tienen atendidas, pero se desconoce y les genera incertidumbre y no considera que sea correcto esperar hasta el regreso, reitera que se pueden escuchar para no generar conflictos.

Dice que le preocupa el tema de la Ley General de Educación Superior porque como universitarios deben estar atentos a la reforma, porque el Subsecretario de Educación Superior ha realizado distintos foros y la ANUIES ha tomado un papel protagónico al respecto y se están dejando a un lado las comunidades académicas, estudiantiles y de los trabajadores de universidades de esos temas.

Reitera que se debe estar atentos a esos temas, porque en esas discusiones y el año pasado también, se estuvo puntualizando que el personal administrativo supera al personal académico y se tiene que dejar claro de que han sido las políticas que han implementado y que la universidad es como ha solventado las necesidades académicas con los recursos que tiene y el mecanismo que han encontrado es la reestructuración de plazas por parte de los consejos divisionales y es importante visibilizar ante el gobierno las necesidades que requieren los jóvenes que quieren estudiar en cualquier nivel académico e irlo visibilizando con las instancias necesarias, por lo que es importante el papel que tendrán que desarrollar los consejos divisionales y académicos, el Colegio Académico y el propio Patronato para visibilizar las necesidades y los rezagos que hemos tenido como universitarios y en este sentido se podría fortalecer.

Menciona que por último se referirá a las reformas aplicadas a ciertas leyes por el T-MEC, porque hay colectivos que están defendiendo el tema o están condenando la censura y los candados y la criminalización que se va a hacer a ciertos puntos y considera que en su momento va a afectar si no se hacen las adecuaciones y solicita al Presidente que en su momento analice conformar una comisión académica que analice estos temas informáticos no solamente lo que se está abordando sobre la censura que se pretende hacer a internet y a los candados para codificar los dispositivos electrónicos, sino también para que fuera una reflexión sobre los procesos de automatización, de digitalización y de virtualización de cómo ha

impactado en la vida universitaria y cómo debe transitarse respetando que no se vayan a perjudicar a los académicos y a los trabajadores, considera que están en tiempo y no esperar a que suceda algo más fuerte y que se pudiera ir trabajando al menos en la Unidad Azcapotzalco estos temas de informática que este país no ha ampliado.

Dice que finalmente dará lectura a parte del posicionamiento de la organización Red en Defensa de los Derechos Digitales en donde se encuentran activos haciendo denuncias y algo de impacto es que señalan que *"En consecuencia, será ilegal y meritorio de sanciones –que pueden alcanzar multas de 1.7 millones de pesos y hasta 6 años de prisión– eludir un candado digital para inspeccionar, reparar, dar mantenimiento o modificar un aparato, vehículo o dispositivo tecnológico o eludir un candado digital para ejercer los derechos a la libertad de expresión, amparados por las excepciones y limitaciones al derecho de autor reconocidas en los artículos 148 y 151 de la Ley Federal del Derecho de Autor."*

Reitera que el organismo hace un análisis de dichas implicaciones e impacto, considera que deben estar atentos y espera que cuando pase el fervor de la visita Presidencial e inicie el periodo legislativo, los legisladores harán adecuaciones, pero si no lo hicieran, deben manifestar una posición con respecto a esas acciones porque perjudicarían en primer término a los alumnos y luego a las situaciones de la academia por ejemplo en Azcapotzalco la Coordinación de Servicios de Cómputo ha estado realizando adecuaciones a sus equipos como poniendo discos duros, aumentos en memorias RAM y esas situaciones podrían generar conflictos que se pudieran analizar en su momento.

El Presidente responde que atenderá en la medida de las competencias lo correspondiente al órgano colegiado y lo que no, será mediante los canales conducentes. Señala que los temas son interesantes, pero en lo laboral, que es un tema que no compete al Consejo.

La Secretaria le informa que la pandemia ha suscitado el desarrollo de temas cibernéticos y digitales, y que en ese sentido han estado atentos y han sido cuidadosos, principalmente en el tema de la salud, donde han sido sumamente respetuosos de los protocolos e indicaciones normativas marcados por la autoridad competente que es la Secretaría de Salud, están atentos a las disposiciones que realiza y la Institución las ha aplicado; reitera que lo más importante es la salud, el

bienestar y la seguridad de la comunidad; por lo que tengan la certeza que seguirán haciéndolo.

Adicionalmente comenta que la Universidad Autónoma Metropolitana como todas las instituciones y organizaciones está obligada a cumplir con los lineamientos establecidos con lo competente en materia de sanidad y en ese sentido se emitieron los protocolos que están publicados en la página de internet institucional. A nivel de la Unidad Azcapotzalco se ha estado trabajando para particularizar y adaptar a las condiciones de la Unidad tanto el protocolo general como lo referente a sus anexos, por lo que se han formado diversos grupos de trabajo de la Secretaría para trabajar lo relacionado con limpieza, filtros, rutas de evacuación en caso de sismo con estas condiciones, en su momento se darán a conocer los protocolos y sus anexos, lo específico en la Unidad Azcapotzalco.

Añade que para la Universidad es una prioridad la protección de la salud de sus trabajadores, manifiesta que deben tener la seguridad de que están trabajando para que haya las mejores condiciones y que no se ponga en riesgo la salud de alumnos, profesores ni trabajadores administrativos.

Refiere que se han hecho recorridos con personal de Protección Civil y de Espacios Físicos dentro de las instalaciones para revisar si hay que hacer alguna adaptación o adecuación; en materia de horarios, el trabajo en cuadrillas y demás, son cuestiones laborales que seguramente habrá acuerdos entre el Comité Ejecutivo y la Secretaría General y después se aterrizará lo concerniente a la Unidad.

Indica que se ha trabajado bastante al respecto, en su momento se dará a conocer y habrá oportunidad de retroalimentación, reitera que el trabajo ha sido intenso para tener listas las condiciones y que se integren los trabajadores. Como es del conocimiento de todos el semáforo está en naranja y ningún trabajador de base está llamado a trabajar a las instalaciones de la Universidad, por lo que sus funciones están siendo atendidas en su mayoría por personal de confianza y por ejemplo en la vigilancia se ha contratado a una empresa externa para esa función y así se continuará hasta que las condiciones sean las apropiadas para que el grueso de los trabajadores pueda incorporarse, respetando en todo momento no arriesgar a la gente que está en condiciones de vulnerabilidad; mientras tanto, continúan con los trabajos pertinentes.

El Presidente da por terminada la sesión y agradece la atención en esa modalidad remota, enviando saludos a las familias de la comunidad.

Seguidamente la Lic. María Angélica Miranda Juárez pregunta si se votó la prórroga del punto 3, a lo que se le responde que sí se aprobó y se disculpa por haberse conectado tarde.

La Sesión concluye a las 13:05 horas.

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

SACD/CYAD/349/2020

Acuerdo 590-10

7 de julio de 2020

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Presidente del Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presente

Asunto: Aprobación de las adecuaciones al Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Arquitectura de la División de CyAD.

Por este conducto me permito informar a usted que en la Sesión 590 Ordinaria del Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, celebrada el día 1 de julio de 2020, se aprobaron las adecuaciones al Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que entrarán en vigor a partir del Trimestre 20-O.

Anexo:

- Dictamen de la Comisión encargada de la Revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
- Justificación
- Cuadro comparativo
- Plan y Programa de Estudios
- Tabla de Equivalencias
- Observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente del Consejo Divisional

División de Ciencias y Artes para el Diseño

22 de junio de 2020

**H. CONSEJO DIVISIONAL
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
PRESENTE**

DICTAMEN QUE PRESENTA

COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dado que la **Legislación Universitaria** en el Reglamento de Estudios Superiores Título Quinto de los Planes y Programas de Estudio, Artículo 38, establece que los Consejos Divisionales adecuarán los Planes y Programas de Estudio cuando se considere necesario, e informarán de estas al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo dentro de los 5 días siguientes a su aprobación. La Cuadragésima Quinta Representación del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en su sesión 567 realizada el 16 de julio de 2019 en la sala del Consejo Divisional, integró a la **Comisión encargada de la revisión de adecuación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño**, conformada por: el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, representante del Personal Académico del Departamento del Medio Ambiente; Mtra. Isaura Elisa López Vivero, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Srita. Nora Jimena Silva Ortigosa, representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura; Sr. Bryan Chanes Hernández, representante de los alumnos de Diseño Industrial y Srita. Sandra Flores Velázquez, representante de los Posgrados de CyAD.

Como Asesores: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Coordinador del Tronco General de Asignaturas; Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Coordinadora de la Licenciatura en Arquitectura; Mtra. Georgina Vargas Serrano, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial.

En la sesión 571, celebrada el 24 de octubre de 2019, se designó a la Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica.

Asimismo, se solicitó la participación del Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano Coordinador de Docencia, como invitado para esta comisión.

Cambios que se presentaron en la conformación:

La Srita. Nora Jimena Silva Ortigosa causó baja por acumular tres faltas consecutivas y en la sesión 571, celebrada el 24 de octubre de 2019, se designó a la Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica, para cubrir la vacante.

En la Sesión 576, celebrada el 24 de enero de 2020, se designó al Dr. Luis Jorge Soto Walls como Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, quien sustituye al Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara.

El Sr. Bryan Chanes Hernández causó baja por acumular tres faltas consecutivas.

Según el mandato del Consejo Divisional, la comisión procedió a:

1. Conocer sobre el trabajo efectuado por los Coordinadores de las tres Licenciaturas y del Tronco General y la Coordinación de Docencia, relativo a la solicitud de la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño derivado del mandato establecido por el Consejo Divisional para efectuar un diagnóstico de los actuales Planes y Programas de Estudios (PPE) de las tres Licenciaturas y Tronco General, a partir de un año posterior a su entrada en vigor y en su caso realizar adecuaciones consultando a los distintos actores y miembros de la comunidad de la División.
2. Realizar el análisis de las principales problemáticas derivadas del diagnóstico que incluyó la revisión de encuestas a profesores, alumnos, con entrevistas y reuniones con los administradores del plan de estudios, entiéndase la Coordinación de Sistemas Escolares, la Secretaría Académica de la División y Dirección de la División, Comités de Estudios entre otras, con el objetivo de implementar mejoras operativas en los PPE efectuando adecuaciones que permitan elevar la eficiencia terminal.
3. Los Coordinadores, junto con los Comités de Estudios, presentaron ante la comunidad divisional, profesores y alumnos el diagnóstico y propuesta de adecuaciones, proceso en que se recibieron comentarios y observaciones, que fueron tomadas en cuenta para el ejercicio de las adecuaciones.
4. Realizadas las propuestas de adecuaciones se entregaron a la Dirección de la División, a efecto de ser turnadas a esta comisión para realizar el análisis respectivo.
5. Conocida la propuesta y sus objetivos, la comisión turnó a la oficina del Abogado General y Secretario General los documentos referentes a la propuesta de adecuaciones para que en el ejercicio de sus atribuciones ambas instancias realizarán las observaciones normativas.
6. Recibidas las observaciones de Secretaría General y Oficina del Abogado General la comisión procedió a conocer de ellas e informarlas a las Coordinaciones de las Licenciaturas, quienes atendieron puntualmente cada una de ellas.
7. En reunión con esta Comisión y las Coordinaciones de Docencia y de las tres Licenciaturas y el Tronco General, se expusieron las observaciones atendidas en esta etapa, estableciendo que los cambios hechos a los PPE corresponden a cambios menores necesarios para agilizar la

trayectoria y mejorar la eficiencia terminal de los alumnos en el plan de estudios y por lo tanto se consideran como adecuaciones.

La Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, considera que la adecuación de la Licenciatura en Arquitectura permitirá cumplir con el objetivo propuesto, considerando las siguientes acciones:

1. Incorporar en los programas de estudios la modalidad de examen de **recuperación para las UEA Optativas.**
2. Adecuar la redacción en el Plan de Estudios para que los alumnos procuren hacer el **servicio social antes de concluir el Plan de Estudios**
3. **El Tronco de Integración se adecua a tres trimestres** (incluido X, a XI y XII).
4. El Seminario de Investigación Arquitectónica **cambia de nombre a Seminario de Proyecto Terminal y forma parte del Tronco de Integración.**
5. **El requisito de idioma se mueve** de Administración de Obras y Proyectos II **a Administración de Obras y Proyectos I.**
6. **Cambiar la restricción** de haber aprobado todas las UEA de Tronco Básico y los créditos de Optativas antes de inscribir Proyecto Terminal I **a Seminario de Proyecto Terminal.**
7. **Establecer la Seriación de la UEA Condiciones Estructurales y Estrategias Constructivas** con el Seminario de Proyecto Terminal.
8. Las Áreas de Concentración se organizan en **Optativas de Interés Profesional.**
9. Se proponen las **Optativas de Extensión Divisional**, organizadas en: Disciplinarias, Formación Integral e Inter divisionales.
10. El Área de concentración de Expresión y Comunicación se distribuye para formar parte de las **Optativas de Extensión Divisional**
11. Se proponen las **Optativas de Extensión Universitaria**, organizadas en Práctica Profesional y Movilidad.

Con base en lo anterior **la Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño** presenta el siguiente:

Dictamen.

Se recomienda al H. Consejo Divisional, aprobar las adecuaciones realizadas al PPE de la Licenciatura en Arquitectura, y que esta pueda entrar en vigor en el trimestre **20-O**.

Los miembros presentes en la reunión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, Mtra. Isaura Elisa López Vivero, Srita. Ximena Basave Gallardo, Srita. Sandra Flores Velázquez y como Asesores: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtra. Georgina Vargas Serrano y Mtro. Sergio Dávila Urrutia.

Atentamente.

Casa abierta al tiempo

Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

ANEXO:

Propuesta de Adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Arquitectura.

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

PROPUESTA DE ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

Diciembre 2019

INDICE

- 1.- Justificación de las adecuaciones al Plan y Programas de Estudio
- 2.- Plan de Estudios con las adecuaciones propuestas
- 3.- Programas de Estudio que no cambian contenido temático. Solo se adecua seriación o especificación de exámenes
- 4.- Programas de Estudio de nueva creación, para incluir en las UEA optativas

JUSTIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

ANTECEDENTES

Los vigentes Planes y Programs de Estudio (PPE) de las tres licenciaturas fueron aprobadas por el Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, en la sesión 516 para el caso de Diseño Industrial y en la sesión 517 para el caso de Diseño de la Comunicación Gráfica y de Arquitectura, llevadas a cabo los días 02 y 09 de septiembre de 2016 respectivamente.

Una vez aprobadas por el Consejo Divisional, se presentaron como adecuaciones ante el Colegio Académico en la sesión 402, donde fueron recibidas y aceptadas.

Antes de entrar en operación, se realizó el proceso de equivalencias de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de cada uno de los alumnos del Tronco General (TG) y de las tres licenciaturas, por lo que las adecuaciones de los PPE se comenzaron a aplicar a partir del trimestre 17-P.

APLICACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO

El Consejo Divisional, en su sesión 532 llevada a cabo el 25 de julio del 2017, aprobó la Propuesta de Mecánicas de Evaluación y Seguimiento de Adecuaciones de los PPE del TG y las tres licenciaturas, en la que se recomendó revisar las adecuaciones a los PPE que entraron en vigor en el trimestre 17-P, con el fin de analizar el comportamiento de las adecuaciones, dándole seguimiento y valoración a las nuevas UEA aprobadas, al comportamiento de las seriaciones y bloques de cada carrera, así como los valores de eficiencia terminal y formación profesional de los alumnos.

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo anterior, a un año de puestas en práctica las adecuaciones, la Dirección de la División, a través de las Coordinaciones de Docencia, del TG, de las tres licenciaturas y de Tecnología del Aprendizaje, el Conocimiento y la Comunicación, iniciaron un diagnóstico en el trimestre 18-P con el fin de detectar aquellas adecuaciones de índole académicas o administrativas que estuvieran funcionando satisfactoriamente y, en su caso, los que estuvieran causando algún problema, por pequeño que este fuera, con el fin de solucionarlos a la brevedad posible.

Como parte del diagnóstico se llevaron a cabo diferentes actividades, como son:

- Invitación a todos los profesores de la División a responder un cuestionario relacionado a la licenciatura en la que participan, con el fin de conocer su opinión sobre las adecuaciones recientes al o los Programas de Estudios que imparten. Se recibieron opiniones y sugerencias de 95 profesores correspondientes a los cuatro departamentos de la División.
- Invitación a todos los alumnos del TG y de las tres licenciaturas a responder un cuestionario relacionado al Plan de Estudios de la licenciatura que estudian, así como a los Programas de Estudio que tuvieron alguna adecuación. Se recibieron las opiniones y sugerencias de 348 alumnos.
- Se consideró la opinión de los coordinadores de licenciatura, ya que son ellos los que atienden frecuentemente a los alumnos, y por lo tanto han detectado los problemas que tienen relación con los PPE
- También se revisaron varios trabajos realizados por el Sistema de Información de Estudiantes, Egresados y Empleadores (SIEEE) de Rectoría General, la coordinación de Planeación de la Unidad y la Coordinación de Planeación de CyAD, en donde se analizaron datos relacionados al desempeño de los alumnos en la universidad, número de trimestres empleados para terminar sus estudios, la eficiencia terminal y varios más.
- Se llevaron a cabo reuniones con la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad y con la Secretaría de la División de CyAD, con el fin de recabar información de las causas más comunes que impiden a los alumnos inscribirse en algunas UEA o troncos.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Del estudio del diagnóstico se concluyó que los contenidos académicos tanto del TG como de las tres licenciaturas, por el momento son adecuados, y es recomendable aplicarlos por un lapso mayor de tiempo para obtener conclusiones mejor fundamentadas antes de proponer alguna modificación. Por lo pronto hay que vigilar que los Programas de Estudio se apliquen correctamente, para lo cual es necesario que los Colectivos de Docencia de los Departamentos y los Coordinadores de Estudio, continúen fomentando reuniones con profesores, con el

fin de analizar y vigilar el cumplimiento de los contenidos, así como mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, del diagnóstico se detectaron algunos problemas de índole administrativo que están perjudicando el avance de los alumnos, tales como algunas seriaciones entre UEA, algunos requisitos de créditos para poder avanzar, carencia de exámenes de recuperación en algunas UEA, y otros aspectos que están entorpeciendo o dilatando el avance de los alumnos entre los trimestres y entre los troncos, y cuya solución sí requiere hacer una adecuación a los PPE. También se detectó que otra causa de retraso en algunos alumnos, es el requisito de las 20 horas de actividades para la formación integral, que no está indicado en el Reglamento de Estudios Superiores, y sin embargo se incluyó en unas adecuaciones a los PPE en el año 2006, con la buena intención de fomentar la integración de los alumnos a la comunidad universitaria. Sin embargo, por diversas razones, este requisito está provocando que algunos alumnos no se puedan inscribir a ciertas UEA o troncos.

Los Coordinadores de Estudio han detectado que, otra causa de retraso en los alumnos es la relacionada con la dificultad que tienen para entender e interpretar los Planes de Estudio, por lo que la confusión ocasiona demora en sus estudios, como, por ejemplo: la organización de las UEA optativas; el cumplimiento del servicio social; la ubicación del requisito de segundo idioma; y otros aspectos que pueden aclararse en los Planes de Estudio.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS PPE.

Aunque de los resultados del diagnóstico enunciados en el punto anterior, podemos deducir que por el momento no hay que modificar los contenidos temáticos de los Programas de Estudio, si se justifica llevar a cabo una adecuación de los PPE, de las tres licenciaturas que se imparten en la División, debido a que están perjudicando el avance de los alumnos y por lo tanto la eficiencia terminal.

Al paralelo de esta propuesta, las Coordinaciones de Estudio y los Colectivos de Docencia de los Departamentos, están llevando a cabo reuniones y actividades para mejorar la calidad de la docencia, pero, debido a que son actividades que por el momento no requieren una adecuación o modificación a los PPE, no se incluyen en este documento.

BENEFICIARIOS DE LAS ADECUACIONES Y NECESIDADES PARA IMPLEMENTARLAS

Ya se mencionó que los principales beneficiados con la presente adecuación serán los alumnos, ya que ésta va encaminada a flexibilizar el diseño curricular,

proporcionando a los alumnos mejores oportunidades de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica.

Pero también se favorece a los Departamentos, debido a que, al quitar algunas seriaciones entre UEA no sería necesario abrir todas las UEA todos los trimestres, en especial las UEA optativas, facilitando la asignación de la carga académica de los profesores.

También es importante señalar que, aunque se proponen algunas UEA optativas nuevas, se cuenta ya con los profesores que la puedan impartir, por lo que no se requiere de aumentar la planta académica ni de otros recursos materiales o económicos para su implementación y correcto funcionamiento.

DIFUSIÓN DE LAS ADECUACIONES

Aunque estas propuestas de adecuaciones a los PPE surgen de la Dirección de la División y de las Coordinaciones de Estudio, ya se han presentado a diversas instancias con el fin de conocer su opinión acerca de las mismas. Cada coordinador de licenciatura las ha trabajado con los Comités de Estudio. Se les presentaron a los Jefes de Departamento en reuniones explícitas para tal fin, para enriquecer la propuesta con sus sugerencias.

También se llevaron a cabo presentaciones a la comunidad académica, los días 26 y 27 de septiembre del 2019, por medio de una invitación abierta, en la que se explicaron los alcances de la propuesta y se recibieron comentarios al respecto

PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS ACTUALES PPE DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Y PROPUESTA DE ADECUACIONES

PROBLEMA 1

No hay examen de recuperación, ni examen especial, en UEA Optativas.

Los alumnos se retrasan debido a que, si reprueban una UEA optativa, no la pueden acreditar en examen de recuperación.

ADECUACIÓN

Incorporar en el Plan y Programas de Estudio la modalidad de exámenes de recuperación para todas las UEA optativas.

PROBLEMA 2

No está bien especificado en el Plan de Estudios el momento en que el alumno debe realizar su Servicio Social.

Es requisito para cursar la UEA 1401043, Práctica Profesional I, del 10° trimestre

Los alumnos no pueden iniciar su servicio social antes de tener cubierto del 70 % de créditos, que en esta licenciatura equivale al 8° trimestre.

ADECUACIÓN:

Afinar la redacción en el plan de estudios para hacer conscientes a los alumnos de la necesidad de hacer el servicio social antes de terminar el plan de estudios

Para iniciar el servicio social se deben de tener cubiertos al menos el 70% de los créditos, que en el caso de Arquitectura corresponde a tener terminado el 8° trimestre. Es recomendable que el alumno lo realice entre el 9° y 10° trimestre del plan de estudios.

Para poder cursar la UEA optativa 1401043, Practica Profesional I, el alumno deberá tener constancia de haber terminado el servicio social.

PROBLEMA 3

A diferencia de las otras dos licenciaturas de la División, cuyos Troncos de Integración tienen tres trimestres de duración (X, XI y XII), en la Licenciatura de Arquitectura solo se tienen dos (XI y XII).

Sin embargo, en X trimestre, que corresponde al Tronco Profesional, hay dos UEA que tienen relación directa con el Tronco de Integración, pero por ubicación y por nombre de la UEA, los alumnos no lo perciben así hasta llegar al XI trimestre.

Esta confusión en los alumnos propicia que en muchos casos tengan que cursar dos veces la UEA que prepara el Taller de Proyecto Terminal I, perdiendo por lo menos un trimestre, propiciando desfasamientos en los Proyectos Terminales.

- Las UEA Seminario de Investigación Arquitectónica y la UEA Administración de Obras y Proyectos I se encuentran en el Tronco Profesional, pero académicamente forman parte del Tronco de Integración.
- Muchos alumnos tienen que cursar dos veces la materia de Seminario de Investigación Arquitectónica porque no les queda claro que es parte del Tronco de Integración
- El plan de estudios indica que Seminario de Investigación Arquitectónica I, al igual que la UEA Administración de Obras y Proyectos I, es parte del Tronco Profesional.

- A los profesores les genera problemas académicos el que los alumnos se inscriban a la UEA Taller de Proyecto Terminal I con desfases, porque traen temáticas diferentes y alcances muy distintos.

ADECUACIÓN:

- Se amplía a tres trimestres el tronco de integración (X, XI, y XII) en el plan de estudios.
- Cambiar el nombre de la UEA de Seminario de Investigación Arquitectónica, por Seminario de Proyecto Terminal, para indicar claramente la vinculación de ésta con el proyecto terminal de XI y XII y evitar confusión en los alumnos.
- La nueva UEA Seminario de Proyecto Terminal debe pertenecer al Tronco de Integración.

PROBLEMA 4

El Plan de estudios indica que el alumno deberá aprobar el nivel A2 del Marco Común Europeo de los idiomas que imparte CELEX antes de inscribirse a Administración de Obras y Proyectos II. (11° trimestre).

El segundo idioma NO se está liberando desde tercer trimestre, lo que se vuelve un conflicto cuando el alumno pasa al Tronco de Integración.

ADECUACIÓN:

Indicar en el Plan de Estudios que el alumno puede liberar el requisito de un idioma, aparte del español, desde la primera reinscripción a la Universidad, al segundo trimestre, si tiene el nivel de conocimientos de idioma solicitados. En caso de no cumplir el requisito puede inscribirse a los cursos que ofrece CELEX (Centro de Lenguas Extranjeras) en la Unidad Azcapotzalco.

El alumno deberá presentar constancia expedida por la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura de alguno de los idiomas que se imparten en la misma coordinación antes de inscribir por primera vez la UEA Administración de Obras y Proyectos I (1414043).

PROBLEMA 5

En el Plan de estudios se indica que el alumno deberá haber aprobado todas las materias del Tronco Básico y al menos 30 créditos de UEA Optativas antes de inscribirse a Proyecto Terminal I y Administración de Obras y Proyectos I, causando retrasos en algunos alumnos debido a que el proyecto terminal se desfasa y por lo tanto se desvincula el planteamiento del problema desarrollado en

el Seminario de Investigación Arquitectónica, del tema seleccionado como proyecto terminal.

ADECUACIÓN

Eliminar la restricción: “El alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco Básico y al menos 30 créditos de UEA Optativas antes de inscribirse a la UEA Administración de Obras y Proyectos I”.

Solo dejar la restricción del idioma para esta UEA y desvincular la restricción con Taller de Proyecto Terminal I

PROBLEMA 6:

La restricción de aprobar todas las UEA de Tronco Básico y 30 créditos de UEA Optativas, para poder cursar el Taller de Proyecto Terminal I, rompe la continuidad académica del Proyecto Terminal, debido a que no se le da continuidad al tema desarrollado en el Seminario de Investigación Arquitectónica.

Por otra parte, se desfasan del Taller de Proyecto Terminal I las UEA de apoyo e integración que son transversales en el plan de estudios.

ADECUACIÓN

El alumno deberá haber aprobado todas las materias del Tronco Básico y al menos 24 créditos de UEA Optativas antes de inscribirse a Seminario de Proyecto Arquitectónico.

PROBLEMA 7:

El alumno cursa las UEA optativas sin seleccionar un área de concentración, como marca el plan de estudios.

Los alumnos no optan por un Área de Concentración porque no las identifican claramente, y por lo tanto cursan las UEA optativas de manera aleatoria.

ADECUACIÓN:

Modificar los nombres de las áreas de concentración para que el alumno pueda identificarlas claramente y así pueda seleccionar el área de interés que desea desarrollar.

También se reubican algunas de las UEA optativas existentes para que se identifiquen y relacionen mejor con los nuevos nombres de la Áreas.



PROBLEMA 8:

Una de las recomendaciones cuando se acreditó la licenciatura, fue que es necesario incluir contenidos para la formación Integral de los alumnos, que actualmente no se encuentran en el Plan de Estudios

ADECUACIÓN:

Dividir el actual grupo de Optativas Disciplinares/Divisionales en dos grupos claramente diferenciados, con contenidos acordes a su enunciado:

1. Disciplinares; que tengan relación con el campo del diseño y que las puedan cursar alumnos de las tres licenciaturas de la División, enriqueciendo la formación de los alumnos y fomentando el trabajo interdisciplinario.
2. De Formación Integral; Un nuevo grupo de UEA optativas de Formación Integral para las tres licenciaturas, que agrupe UEA con contenidos que no son exclusivas del campo del diseño, pero que enriquecen al alumno con conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente su vida profesional.

En este grupo se reubican algunas UEA optativas que actualmente se imparten en alguna licenciatura, o se abrirán algunas de nueva creación, cuidando que no cause problemas en la planta académica.

PROBLEMA 9:

Actualmente hay pocas opciones de UEA Disciplinares adecuadas para las tres licenciaturas.

ADECUACIÓN:

Se ofrecerán otras UEA Optativas de Extensión Divisional (Disciplinares y de Formación Integral) para las tres licenciaturas, reubicando algunas UEA optativas que actualmente se imparten en alguna licenciatura, o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.

PROPUESTA DE OPTATIVAS DE EXTENSIÓN DIVISIONAL

OPTATIVAS DISCIPLINARES

- Museografía
Escenografía
- Punto de Venta y Stand
- Introducción a la Iluminación Comercial
- Ecodiseño
- Desarrollo Sustentable y Diseño
- Construcción de Maquetas con Técnicas Manuales Convencionales y Digitales
- Azoteas Verdes
- Marketing y Publicidad Digital
- Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio
- Ciclo de Vida en los Materiales
- Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales
- Fotografía Básica para Arquitectura
- Realización de Maquetas Arquitectónicas
- Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales
- Color para Arquitectos y Diseñadores Industriales

OPTATIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL

- Oralidad y Escritura para Diseñadores
- Diálogos con la Música
- Ética
- Fortalezas para el Emprendedor

- Creatividad para Arquitectos y Diseñadores
Diseño y Estudios de Género
- Historia del Arte
- Diseñar para el Desarrollo Sostenible
- Escultura

INTERDIVISIONALES

- Lista de UEA de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería
- Lista de UEA de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Tabla comparativa del Plan de Estudios: Situación actual y propuesta de adecuaciones 2020.

Arquitectura

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
1	Las UEA Optativas en Modalidades de Evaluación, No hay evaluación de recuperación.	<p>Se Incorporo en los Programas de Estudios la modalidad de evaluación de recuperación para las UEA Optativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será global o complementaria. • Reporte de investigación, ensayo o examen. • No requiere inscripción previa a la UEA.
2	En Tronco Profesional se tiene el prerrequisito de inscripción que requiere al alumno haber cumplido el Servicio Social	<p>Se afinó la redacción de requisito de Servicio Social como prerrequisito de inscripción para Optativas de Práctica Profesional en Tronco de Integración y en requisitos para obtener el título de Licenciatura quedando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de inscribir por primera vez la UEA de Práctica Profesional I (1401043) y Práctica Profesional II, (1401044), el alumno deberá haber concluido el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social en el Nivel de Licenciatura de la UAM. • En requisitos para obtener el título de licenciatura haber cumplido con el Servicio Social.
3	<p>El Tronco de Integración es de dos trimestres (XI y XII).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las UEA Seminario de Investigación Arquitectónica es parte de Tronco Profesional • La UEA Administración de Obras y Proyectos I es parte del Tronco Profesional. 	<p>Se amplió el Tronco de Integración a tres trimestres (X, XI y XII).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UEA Seminario de Investigación Arquitectónica cambió de nombre a Seminario de Proyecto Terminal y se ubico en el Tronco de Integración. • La UEA Administración de Obras y Proyectos I se ubicó en el Tronco de Integración.

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
4	<p>El alumno debe aprobar el examen en el nivel A2 del Marco Común Europeo de los idiomas que imparte CELEX antes de inscribirse a la UEA Administración de Obras y Proyectos II</p>	<p>El alumno debe aprobar el examen en el nivel A2 del Marco Común Europeo de los idiomas que imparte CELEX antes de inscribirse a la UEA Administración de Obras y Proyectos I.</p> <p>El requisito de 30 créditos de Optativas se elimina de Administración de Obras y Proyectos II</p>
5	<p>El alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco Básico 194 créditos y al menos 30 créditos de UEA Optativas antes de inscribirse a Proyecto Terminal I y Administración de Obras y Proyectos II.</p>	<p>Las restricción de haber aprobado todas las UEA de Tronco Básico 194 créditos y 30 créditos de UEA Optativas se deja solamente para antes de inscribirse a Seminario de Proyecto Terminal.</p>
6	<p>La UEA Condiciones Estructurales tiene seriación con la 1414045 Taller de Arquitectura IIB</p>	<p>Se cambió la seriación de la UEA Condiciones Estructurales y Estrategias Constructivas ahora estará seriada con la UEA 1415037 Seminario de Proyecto Terminal.</p>

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
7	<p>Las UEA Optativas de las Áreas de Concentración están organizadas en:</p> <p>Teoría, Historia y Análisis Tecnología y Administración Diseño Acondicionamiento y Rehabilitación de Espacios y Edificaciones.</p> <p>Expresión y Comunicación</p> <p>Urbanismo y Medio Ambiente</p>	<p>Las Áreas de Concentración se organizaron en Optativas de Interés Profesional y se adecuaron en:</p> <p>Área de Concentración: Teoría e Historia Área de Concentración: Tecnología y Administración Área de Concentración: Rehabilitación de Espacios y Edificaciones</p> <p>Se suprimió el Área de Concentración de Expresión y Comunicación y las UEA se reubicaron en las Optativas de Extensión Divisional</p> <p>Área de Concentración: Urbanismo Área de Concentración: Diseño Ambiental</p>
8	<p>Las UEA Optativas de las Áreas de Concentración de Teoría, Historia y Análisis son:</p> <p>Análisis de Centros Comerciales, Arquitectura Contemporánea en América Latina, Arquitectura Monástica en México Siglos XVI al XVIII, Tendencias de la Arquitectura y Escultura del Siglo XX, Arquitectura Viva en la Ciudad de México, Historia del Pensamiento Arquitectónico del Periodo Clásico al Renacimiento, Arquitectura del Siglo XVI en Conventos Franciscanos Dominicos y Agustinos, Diseño de la Forma del México Prehispánico.</p>	<p>Las UEA Optativas del Área de Concentración: Teoría e Historia quedaron conformadas por:</p> <p>Arquitectura Contemporánea en América Latina, Arquitectura Monástica en México Siglos XVI al XVIII, Tendencias de la Arquitectura y Escultura del Siglo XX, Arquitectura Viva en la Ciudad de México, Historia del Pensamiento Arquitectónico del Periodo Clásico al Renacimiento, Arquitectura del Siglo XVI en Conventos Franciscanos Dominicos y Agustinos, Diseño de la Forma del México Prehispánico.</p>

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
9	<p>Las UEA Optativas del Áreas de Concentración de Tecnología y Administración son: Análisis de Fallas Estructurales Edificios de Concreto, Aplicación de Sistemas de Unión por Soldaduras en Estructuras Metálicas, Métodos y Técnicas de Gestión para los Proyectos de Arquitectura, Normatividad para el Proyecto Arquitectónico, Sistemas Estructurales, Temas de Prefabricación, Taller de Prácticas de Construcción, Topografía, Aplicación de Plásticos en Arquitectura, Diseño, Desarrollo y Ejecución de Mobiliario Urbano en Materiales Plásticos.</p>	<p>Las UEA Optativas del Área de Concentración de Tecnología y Administración quedaron conformadas por: Análisis de Fallas Estructurales Edificios de Concreto, Aplicación de Sistemas de Unión por Soldaduras en Estructuras Metálicas, Métodos y Técnicas de Gestión para los Proyectos de Arquitectura, Normatividad para el Proyecto Arquitectónico, Sistemas Estructurales, Temas de Prefabricación, Taller de Prácticas de Construcción, Topografía, Aplicación de Plásticos en Arquitectura, Diseño, Desarrollo y Ejecución de Mobiliario Urbano en Materiales Plásticos, Gestión de Proyectos y Realización Arquitectónica Mediante BIM</p>
10	<p>Las UEA Optativas del Área de Concentración Diseño, Acondicionamiento y Rehabilitación de Espacios y Edificaciones son: Acústica y Control de Ruidos en los Edificios, Espacio Sonido y Arquitectura, Introducción a la Iluminación Comercial, Introducción a la Restauración Arquitectónica, Introducción a la Teoría de la Conservación Patrimonio Cultural, Laboratorio de Proyectos, Arquitectura Industrial Histórica en México, Patologías en la Construcción.</p>	<p>Las UEA Optativas del Área de Concentración Rehabilitación de Espacios y Edificaciones quedaron conformadas por: Introducción a la Restauración Arquitectónica, Introducción a la Teoría de la Conservación Patrimonio Cultural, Laboratorio de Proyectos, Arquitectura Industrial Histórica en México, Patologías en la Construcción.</p>

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
11	<p>Las UEA Optativas del Área de Concentración de Urbanismo y Medio Ambiente son:</p> <p>Análisis y Diseño de Espacios Arquitectónicos y Urbanos, Arquitectura y Ciudad, Arquitectura y Urbanismo Sustentable en el Nuevo Milenio, Ciudades Proyectadas, Desarrollo Sustentable y Diseño, Elaboración de Planes Maestros de Imagen Urbana y Arquitectónica, Seminario en Urbanismo Internacional, Historia del Urbanismo en México, Introducción a la Arquitectura del Paisaje, Introducción al Estudio de los Jardines, Taller de Experimentación en el Espacio Público de la Ciudad de México, Diseño Sustentable y Eco-tecnologías, Azoteas Verdes, Ruido y Ciudad</p>	<p>El Área de Concentración de Urbanismo y Medio Ambiente se separó conformándose en dos Áreas de Concentración:</p> <p>Área de Concentración: Urbanismo Análisis de Centros Comerciales, Análisis y Diseño de Espacios Arquitectónicos Urbanos, Arquitectura y Ciudad, Arquitectura y Urbanismo Sustentable en el Nuevo Milenio, Ciudades Proyectadas, Elaboración de Planes Maestros de Imagen Urbana y Arquitectónica, Seminario en Urbanismo Internacional, Historia del Urbanismo en México, Taller de Experimentación en el Espacio Público de la Ciudad de México.</p> <p>Área de Concentración: Diseño Ambiental Acústica y Control de Ruidos en los Edificios, Espacio, Sonido y Arquitectura, Introducción a la Arquitectura del Paisaje, Introducción al Estudio de los Jardines, Diseño Sustentable y Eco-tecnologías, Arquitectura y Vegetación.</p>

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
12	<p>Actualmente se tiene organizado en Optativas Disciplinarias, Divisionales e Interdivisionales de la Lista de UEA aprobadas por Consejo Divisional</p>	<p>Se proponen las Optativas de Extensión Divisional, organizadas de la siguiente forma: Disciplinarias, Formación Integral e Interdivisionales.</p> <p>1. Disciplinarias: Museografía, Escenografía, Punto de Venta y Stand, Introducción a la Iluminación Comercial, Ecodiseño, Desarrollo Sustentable y Diseño, Construcción de Maquetas con Técnicas Manuales Convencionales y Digitales, Azoteas Verdes, Marketing y Publicidad Digital, Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio, Ciclo de Vida en los Materiales, Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales, Fotografía Básica para Arquitectura, Realización de Maquetas Arquitectónicas, Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales, Color para Arquitectos y Diseñadores Industriales.</p> <p>2. Formación Integral Oralidad y Escritura para Diseñadores, Diálogos con la Música, Ética, Fortalezas para el Emprendedor, Creatividad para Arquitectos y Diseñadores, Diseño y Estudios de Género, Historia del Arte, Diseñar para el Desarrollo Sostenible, Escultura.</p> <p>3. Interdivisionales: Lista de UEA aprobada por Consejos Divisionales.</p>

No.	PPE actual	Propuesta de adecuación a PPE Arquitectura
-----	------------	--

13

Actualmente se encuentra como: Optativas de Vinculación

Optativas de Vinculación:

Practica Profesional I y Practica Profesional II, Movilidad I, Movilidad II, Movilidad III, Movilidad IV, Movilidad V.

Se plantearon Optativas de Extensión Divisional organizadas en:

Optativas de Práctica Profesional

Practica Profesional I y Practica Profesional II

Optativas de Movilidad

Movilidad I, Movilidad II, Movilidad III, Movilidad IV, Movilidad V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Licenciatura en Arquitectura
Título: Arquitecto o Arquitecta**

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales que realicen diseños destinados a la producción o mejoramiento de los espacios usados por el hombre en sus actividades cotidianas, capacitados para el trabajo interdisciplinario, mediante un proceso que permita visualizar los problemas arquitectónicos, plantear soluciones, desarrollar proyectos y supervisar su realización material, a partir de la investigación de las necesidades sociales relevantes en nuestro país.

II. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

II.1 PERFIL DE INGRESO

El alumno, al ingresar a la licenciatura será capaz de:

- Organizar y encontrar relaciones entre ideas en segmentos de texto de nivel medio superior.
- Emplear la comunicación oral, escrita acorde a nivel medio superior.
- Analizar, sintetizar, criticar y trabajar en equipo.
- Resolver problemas de razonamiento aritmético, geométrico y algebraico.
- Conceptualizar e interpretar relaciones abstractas, por medio de formas simbólicas y espaciales.
- Emplear medios computarizados.
- Valorar y apreciar el arte, la ciencia y la cultura.

- Dibujar y modelar.
- Manejo del lenguaje gráfico bidimensional y tridimensional.
- Identificar la problemática social, global y ambiental.

II.2 PERFIL DE EGRESO

El alumno egresado en Arquitectura tendrá:

- Facultad para emitir juicios de valor respecto al arte, la ciencia y la cultura.
- Aptitud para detectar las necesidades del usuario, evaluar estrategias y proponer soluciones de diseño arquitectónico y de su entorno urbano.
- Competencia para fundamentar conceptos arquitectónicos a través del análisis, la síntesis y la crítica.
- Destreza para representar sus ideas por medio de diferentes lenguajes y técnicas propios del diseño arquitectónico y de su entorno urbano.
- Habilidad para generar espacios arquitectónicos y sus soluciones constructivas a partir de una metodología propia de la disciplina.
- Capacidad de dar soluciones de diseño que integren aspectos teóricos, metodológicos, tecnológicos y ambientales.
- Competitividad para el trabajo interdisciplinario en las actividades relacionadas con el diseño arquitectónico.
- Capacidad para ejercer su profesión en empresas públicas, privadas instituciones y organizaciones sociales ó como profesionista independiente
- Destreza para planear y administrar las técnicas y procesos del diseño en arquitectura.
- Habilidad para diseñar espacios arquitectónicos y edificaciones acordes al contexto socio-económico, cultural y ecológico en el que se insertan.
- Comprensión de lectura de un segundo idioma diferente al español.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se estructura en cuatro niveles:

Primer Nivel	Tronco General	Trimestres: I y II
Segundo Nivel	Tronco Básico	Trimestres: III, IV, V y VI
Tercer Nivel	Tronco Profesional	Trimestres: VII, VIII, IX
Cuarto Nivel	Tronco de Integración	Trimestres: X, XI y XII.

1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL

Constituye una etapa de introducción del alumno al pensamiento de diseño y a los lenguajes que le son propios, así como en sus campos de acción.

Este nivel es común para las licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, a excepción de la UEA Métodos Matemáticos, que será cursada exclusivamente por los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura.

El alumno podrá presentar el examen de comprensión de lectura que se aplica en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la unidad Azcapotzalco a partir de su primera reinscripción a la Licenciatura en Arquitectura. En caso de aprobar el examen, deberá de presentarse en su momento en CELEX, para liberar el prerrequisito de idioma.

a) Objetivos:

- Introducir al alumno en el campo general del diseño con el fin de que comprenda sus características principales, condicionamientos y posibilidades de desarrollo, y distinga cada una de las disciplinas que se ofrecen en la División.
- Proporcionar al alumno un marco teórico fundamental, los procedimientos generales, las herramientas tecnológicas y el lenguaje básico del diseño.
- Integrar a los alumnos al modelo educativo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la unidad Azcapotzalco.

b) Trimestres: Dos (I y II).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1400027	Fundamentos Teóricos del Diseño I	OBL.	3		6	I	
1400028	Cultura y Diseño I	OBL.	3		6	I	
1404001	Lenguaje Básico	OBL.	4	5	13	I	
1400034	Expresión Formal I	OBL.	1.5	3	6	I	
1400036	Geometría Descriptiva I	OBL.	1.5	3	6	I	
1400042	Razonamiento y lógica simbólica	OBL.	3		6	I	
1400029	Fundamentos Teóricos del Diseño II	OBL.	3		6	II	1400027
1400030	Cultura y Diseño II	OBL.	3		6	II	1400028
1404002	Sistemas de Diseño	OBL.	4	5	13	II	1404001
1400039	Expresión Formal II	OBL.	1.5	3	6	II	1400034
1400041	Geometría Descriptiva II	OBL.	1.5	3	6	II	1400036
1400033	Métodos Matemáticos	OBL.	1.5	3	6	II	1400042
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					86		

2. SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO

Constituye una etapa de aprendizaje y desarrollo de conocimientos y habilidades básicas en el campo de la arquitectura.

a) Objetivos:

- Que el alumno aprenda los conocimientos básicos de la disciplina y desarrolle habilidades en los ejes curriculares del plan de estudios de Teoría e Historia; de Análisis y Métodos; de Diseño Arquitectónico; de Tecnología y Acondicionamiento Ambiental y de Expresión Arquitectónica.
- Que el alumno complemente su formación disciplinar mediante la selección de cursos, seminarios y prácticas en campos como las ciencias, las humanidades, las artes y el deporte para una formación integral.

b) Trimestres: Cuatro (III, IV, V y VI).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1414010	Teoría e Historia de la Arquitectura I (Arquitectura, Ciudad y Medio Ambiente)	OBL.	3		6	III	
1414011	Análisis y Métodos I (Introducción a la Metodología del Diseño Arquitectónico)	OBL.	3		6	III	
1414050	Diseño Arquitectónico I	OBL.	3	6	12	III	1404002
1401071	Sistemas Constructivos y Estructurales I (Materiales de Construcción y Esfuerzos Básicos)	OBL.	2	1	5	III	
1401013	Climatología y Geometría Solar	OBL.	3		6	III	
1414014	Taller de Expresión Arquitectónica I (Lenguaje Gráfico Arquitectónico)	OBL.	3	3	9	III	1400039
1414024	Matemáticas y Física Aplicadas I (Estática)	OBL.	3		6	III	
1414015	Teoría e Historia de la Arquitectura II (Movimiento Moderno y Contemporáneo)	OBL.	3		6	IV	1414010
1414016	Análisis y Métodos II (Análisis de Edificios)	OBL.	3		6	IV	1414011
1414051	Diseño Arquitectónico II	OBL.	3	6	12	IV	1414050
1401072	Sistemas Constructivos y Estructurales II (Sistemas Tradicionales para Edificaciones de Uno y Dos Niveles)	OBL.	2	1	5	IV	1401071

1401015	Confort Higrotérmico	OBL.	3		6	IV	1401013
1414019	Taller de Expresión Arquitectónica II (Dibujo Técnico Arquitectónico)	OBL.	3	3	9	IV	1414014
1414030	Matemáticas y Física Aplicadas II (Resistencia de Materiales)	OBL.	3		6	IV	1414024
1414020	Teoría e Historia de la Arquitectura III (Desarrollo Histórico de los Asentamientos y la Conformación de Ciudades)	OBL.	3		6	V	1414015
1414021	Análisis y Métodos III (Análisis del Sitio)	OBL.	3		6	V	1414016
1414052	Diseño Arquitectónico III	OBL.	3	6	12	V	1414051
1401073	Sistemas Constructivos y Estructurales III (Sistemas Semi-Industrializados)	OBL.	2	1	5	V	1401072
1401016	Confort Lumínico y Acústico	OBL.	3		6	V	
1401075	Taller de Expresión Arquitectónica III (Dibujo Arquitectónico Asistido por Computadora)	OBL.	1.5	3	6	V	1414019
1414036	Análisis Estructural (Elementos Continuos)	OBL.	1.5	3	6	V	1414030
1414026	Teoría e Historia de la Arquitectura IV (Arquitectura Clásica: Grecia y Roma)	OBL.	3		6	VI	1414020
1414027	Análisis y Métodos IV (Planeación y Programación Arquitectónica)	OBL.	3		6	VI	1414021
1414053	Diseño Arquitectónico IV	OBL.	3	6	12	VI	1414052 y 1401072
1401074	Sistemas Constructivos y Estructurales IV (Sistemas Industrializados)	OBL.	2	1	5	VI	1401073
1414035	Instalaciones en los Edificios I	OBL.	3		6	VI	1401013
1414041	Diseño Estructural	OBL.	1.5	3	6	VI	1414036
1401076	Taller de Expresión Arquitectónica IV (Técnicas de Representación de Proyectos)	OBL.	1.5	3	6	VI	1401075

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

194

3. TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Constituye una etapa de selección, profundización de conocimientos y habilidades en el campo de la arquitectura. El Tronco Profesional esta integrado por UEA Obligatorias y UEA Optativas. Las UEA optativas están organizadas en Optativas de Interés Profesional (constituidas en Áreas de Concentración), Optativas de Extensión Divisional, (constituidas por Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales) y Optativa de Extensión Universitaria (constituidas por Optativas de Práctica Profesional y Optativas de Movilidad).

a) Objetivo:

Que el alumno profundice en los conocimientos y habilidades del campo de la arquitectura, y participe con libertad en cursos y seminarios

con carácter de optativos en campos, líneas y temas de conocimiento de especialidad disciplinar y de otras disciplinas que interactúan en diferentes ámbitos con la arquitectura, de forma que pueda ir perfilando su vocación profesional específica.

b) Trimestres: Tres (VII, VIII y IX).

c) Prerequisitos de inscripción:

- El alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco General, antes de poderse inscribir por primera vez al Tronco Profesional.
- El alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco Básico (194 créditos), antes de poder inscribir por primera vez las UEA Optativas de Interés Profesional. Las Optativas de Extensión Divisional, y las Optativas de Extensión Universitaria (Movilidad).

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1414032	Teoría e Historia de la Arquitectura V (Arquitectura Prehispánica (América) y Medieval (Europa))	OBL.	3		6	VII	1414026 y 86 Créditos del TG
1414033	Taller de Arquitectura I-A	OBL.	6	3	15	VII	1414053 y 86 Créditos del TG
1414034	Construcción I	OBL.	1.5	3	6	VII	1401074 y 86 Créditos del TG
1414040	Instalaciones en los Edificios II	OBL.	3		6	VII	1414035, 1401016 y 86 Créditos del TG
1401036	Técnicas de Modelado y Materialización Digital	OBL.	1.5	3	6	VII	1401076 y 86 Créditos del TG
1414037	Teoría e Historia de la Arquitectura VI (Arquitectura Siglos XVI al XIX)	OBL.	3		6	VIII	1414032
1414038	Taller de Arquitectura I-B	OBL.	3	6	12	VIII	1414033 y 1414035
1414039	Construcción II	OBL.	1.5	3	6	VIII	1414034
1401031	Sistemas de Climatización, Automatización y Control	OBL.	3		6	VIII	1401015 y 1414040
1414042	Taller de Arquitectura II-A	OBL.	6	3	15	IX	1414038
1401004	Construcción III (Tecnología Constructiva de Punta)	OBL.	2	1	5	IX	1414039
	Optativas de Interés profesional	OPT.			<u>36 mín., 48 máx</u>	VII-IX	194 Créditos del TB
	Optativas de Extensión Divisional						
	Optativas de Extensión Universitaria (Movilidad)						

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

125 mín, 137 máx

e) **Unidades de enseñanza-aprendizaje optativas:**

Las UEA Optativas son un conjunto de unidades que brindan al alumno la oportunidad de incorporar conocimientos y habilidades adicionales a los básicos y generales ya adquiridos, que le permitan de manera flexible ir construyendo un currículo con una vocación formativa propia.

El alumno deberá cursar al menos 8 UEA de optativas de Interés Profesional, para alcanzar 48 créditos, pudiendo seleccionar las UEA de cualquier Área de Concentración.

Si el alumno cursa y aprueba al menos 4 (cuatro) UEA Optativas de la misma Área de Concentración, la Universidad Autónoma Metropolitana asentará en el Certificado Total de Estudios el Área de Concentración a la que pertenecen. Sólo se podrá asentar un Área de Concentración por alumno.

Adicionalmente, el alumno deberá cursar otras dos UEA (12 créditos), pudiendo ser de alguna Área de Concentración, o las puede seleccionar de las UEA de Extensión Divisional (Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales) o de Extensión Universitaria (Movilidad).

Por lo tanto, el alumno cursará un total de 10 UEA optativas mínimo, correspondientes a sesenta (60) créditos, cursando un mínimo de 6 Optativas en el Tronco Profesional y 4 en el Tronco de Integración.

El alumno podrá seleccionar las UEA Optativas de la siguiente lista de Áreas de Concentración:

i) **Optativas de Interés Profesional**

1. Área de Concentración: Teoría e Historia
2. Área de Concentración: Tecnología y Administración
3. Área de Concentración: Rehabilitación de Espacios y Edificaciones
4. Área de Concentración: Urbanismo
5. Área de Concentración: Diseño Ambiental

ii) **Optativas de Extensión Divisional:**

1. Optativas Disciplinarias
2. Optativas de Formación Integral
3. Optativas interdivisionales (Lista de UEA de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades)

iii) Optativas de Extensión Universitaria

1. Optativas de Práctica Profesional
2. Optativas de Movilidad

f) OPTATIVAS DE INTERÉS PROFESIONAL:

1) Área de Concentración: Teoría e Historia

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401006	Arquitectura Contemporánea en América Latina	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401007	Arquitectura Monástica en México Siglos XVI al XVIII	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401008	Tendencias de la Arquitectura y Escultura del Siglo XX	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401010	Arquitectura Viva en la Ciudad de México	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401011	Historia del Pensamiento Arquitectónico del Periodo Clásico al Renacimiento	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401012	Arquitectura del Siglo XVI en Conventos Franciscanos, Dominicos y Agustinos	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401017	Diseño de la Forma del México Prehispánico	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB

2) Área de Concentración: Tecnología y Administración

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401019	Análisis de Fallas Estructurales en Edificios de Concreto	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401020	Aplicación de Sistemas de Unión por Soldaduras en Estructuras Metálicas	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401021	Métodos y Técnicas de Gestión para los Proyectos de Arquitectura	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401024	Normatividad para el Proyecto Arquitectónico	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401025	Sistemas Estructurales	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB

1401026	Temas de Prefabricación	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401027	Taller de Prácticas de Construcción	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401028	Topografía	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401029	Aplicación de Plásticos en Arquitectura	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401030	Diseño, Desarrollo y Ejecución de Mobiliario Urbano en Materiales Plásticos	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1415036	Gestión de Proyectos y Realización Arquitectónica Mediante BIM	OPT.	3.0	1.5	6	X-XII	125 Créditos del TP

3) Área de Concentración: Rehabilitación de Espacios

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401035	Introducción a la Restauración Arquitectónica	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401037	Introducción a la Teoría de la Conservación del Patrimonio Cultural	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401045	Laboratorio de Proyectos	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401046	Arquitectura Industrial Histórica en México	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401047	Patologías en la Construcción	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB

4) Área de Concentración: Urbanismo

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401005	Análisis de Centros Comerciales	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401052	Análisis y Diseño de Espacios Arquitectónicos y Urbanos	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401053	Arquitectura y Ciudad	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401054	Arquitectura y Urbanismo Sustentable en el Nuevo Milenio	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401055	Ciudades Proyectadas	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401057	Elaboración de Planes Maestros de Imagen Urbana y Arquitectónica	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401058	Seminario en Urbanismo Internacional	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401059	Historia del Urbanismo en México	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401062	Taller de Experimentación en el Espacio Público de la Ciudad de México	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB

1401065	Ruido y Ciudad	OPT.	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401066	Diagnostico Urbano	OPT.	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401067	Diseño y Construcción de Vivienda Social	OPT.	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB

5) Área de Concentración: Diseño Ambiental

HORAS CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401032	Acústica y Control de Ruidos en los Edificios	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401033	Espacio, Sonido y Arquitectura	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401060	Introducción a la Arquitectura del Paisaje	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401061	Introducción al Estudio de los Jardines	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401063	Diseño Sustentable y Eco-tecnologías	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401068	Arquitectura y Vegetación	OPT.	3.0		6	VII-XII	194 Créditos del TB

g) OPTATIVAS DE EXTENSIÓN DIVISIONAL:

Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos de interés para las tres licenciaturas de la División, por lo que pueden ser cursadas por alumnos de Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica o Diseño Industrial, con la finalidad de fomentar el trabajo interdisciplinario y conocer el amplio campo del diseño.

1) Optativas Disciplinarias

CLAVE	NOMBRE	HORAS OBL/OPT	HORAS TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1424053	Museografía	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1424054	Escenografía	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1424052	Punto de Venta y Stand	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401034	Introducción a la Iluminación Comercial	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1403015	Ecodiseño	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401056	Desarrollo Sustentable y Diseño	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401048	Construcción de Maquetas con Técnicas Manuales Convencionales y Digitales	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401064	Azoteas Verdes	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1425022	Marketing y Publicidad Digital	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB

1435015	Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1435013	Ciclo de Vida en los Materiales	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1435014	Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401050	Fotografía Básica para Arquitectura	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401049	Realización de Maquetas Arquitectónicas	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1425025	Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1425026	Color para Arquitectos y Diseñadores Industriales	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB

2) Optativas de Formación Integral

Este grupo de UEA ofrecen al alumno conocimientos y habilidades que contribuyen a su desarrollo personal.

CLAVE	NOMBRE	HORAS OBL/OPT	HORAS TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1404010	Oralidad y Escritura para Diseñadores	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1404004	Diálogos con la Música	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1402062	Ética	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1425023	Fortalezas para el Emprendedor	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1435016	Creatividad para Arquitectos y Diseñadores	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1425024	Diseño y Estudios de Género	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1401018	Historia del Arte	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1415035	Diseñar para el Desarrollo Sostenible	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB
1404006	Escultura	OPT.	1.5	3.0	6	VII-XII	194 Créditos del TB

3) Optativas Interdivisionales

Este grupo de UEA ofrecen al alumno adquirir conocimientos de UEA que se imparten en las otras Divisiones de la Unidad Azcapotzalco, como: División de Ciencias Sociales y Humanidades y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

De las UEA Optativas de Extensión Divisional el alumno podrá optar por cursar dos (2) UEAS Optativas con un máximo de 12 créditos de una lista de UEA aprobada por Consejos Divisionales.

h) Optativas de Extensión Universitaria

Considera la prestación de prácticas profesionales a Empresas o Industrias, así como la vinculación Universitaria de la comunidad estudiantil mediante convenios de colaboración específicos con Instituciones Nacionales e Internacionales.

1) Optativas de Práctica Profesional

Permiten obtener aprendizaje durante el desempeño de las prácticas, los alumnos adquieren experiencia y desarrollan habilidades y competencias que les facilitan enfrentarse a los retos del mercado de trabajo.

CLAVE	NOMBRE	HORAS OBL/OPT	HORAS TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401043	Practica Profesional I	OPT.	1.5	3	6	X-XII	Autorización, Servicio Social
1401044	Practica Profesional II	OPT.	1.5	3	6	X-XII	1401043

2) Optativas de Movilidad

Permiten al alumno cursar UEA en otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal. El alumno podrá optar por las UEA de Movilidad a partir de haber cubierto el 50% de créditos.

CLAVE	NOMBRE	HORAS OBL/OPT	HORAS TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401038	Movilidad I	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII 258	Créditos y Autorización
1401039	Movilidad II	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII 258	Créditos y Autorización
1401040	Movilidad III	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII 258	Créditos y Autorización
1401041	Movilidad IV	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII 258	Créditos y Autorización
1401042	Movilidad V	OPT.	3.0	0.0	6	VII-XII 258	Créditos y Autorización

4. CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Constituye una etapa de incremento, consolidación y demostración de conocimientos y habilidades en el campo de la arquitectura, y de afirmación de la vocación profesional del alumno.

El Tronco de Integración se compone por UEA Obligatorias y las mismas UEA Optativas del Tronco Profesional.

a) Objetivo:

Que el alumno desarrolle de manera integral y sistemática, un proyecto terminal, guiado por el tutor, que le permita incrementar, consolidar y demostrar sus conocimientos y habilidades en el campo de la arquitectura y en líneas temáticas específicas seleccionadas de acuerdo a sus intereses personales y vocacionales.

b) Trimestres: Tres (X, XI y XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

El alumno podrá cursar en el nivel de Tronco de Integración mínimo cuatro (4) UEA Optativas para cubrir veinticuatro (24) créditos mínimos de optativas cursadas y aprobadas, de acuerdo a lo estipulado en el inciso "e" con respecto a Unidades de Enseñanza Aprendizaje Optativas.

- Al concluir este nivel el alumno deberá presentar su Proyecto Terminal en sesión pública ante el Comité de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura y la evaluación definitiva será asentada por el asesor de Proyecto Terminal responsable del alumno.
- Al concluir la presentación pública, el alumno entregará al coordinador de estudios un documento digital con su presentación del Proyecto Terminal como memoria del trabajo realizado.

Prerrequisitos de inscripción

- El alumno deberá presentar constancia expedida por la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura de alguno de los idiomas que se imparten en la misma coordinación antes de inscribir por primera vez la UEA Administración de Obras y Proyectos I (1414043).
- Antes de inscribir por primera vez la UEA de Práctica Profesional I (1401043) y Práctica Profesional II, (1401044), el alumno deberá haber concluido el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social en el Nivel de Licenciatura de la UAM.
- El alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco Básico (194 créditos del TB) y al menos 30 (treinta) créditos de UEA Optativas, antes de inscribirse por primera vez a la UEA: Seminario de Proyecto Terminal (1415037); del Tronco de Integración.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1414043	Administración de Obras y Proyectos I (Administración de Proyectos)	OBL.	3.0	0.0	6	X	1401004 y autorización
1415037	Seminario de Proyecto Terminal	OBL.	3.0	3.0	9	X	1414042, 194 Créditos del TB y 30 Créditos de UEA Optativas
1414045	Taller de Arquitectura II-B	OBL.	3.0	6.0	12	X	1414042 y 1401031
1414047	Taller de Proyecto Terminal I	OBL.	3.0	12.0	18	XI	1414045, 1415037, 194 Créditos del TB y 30 Créditos de UEA Optativas
1401014	Condiciones Estructurales y Estrategias Constructivas	OBL.	3.0	0.0	6	XI	1414045, 1415037 194 créditos del TB y 24 Créditos de UEA Optativas
1414046	Administración de Obras y Proyectos II (Administración de Obras)	OBL.	3.0	0.0	6	XI	1414043, 194 Créditos del TB, 30 Créditos de UEA Optativas
1401023	Evaluación Financiera de Proyectos	OBL.	3.0	0.0	6	XII	1414046
1414048	Taller de Proyecto Terminal II	OBL.	3.0	12.0	18	XII	1414047 y 1401014
1401022	Estrategias para Instalaciones y Criterios de Acondicionamiento en los Edificios	OBL.	3.0	0.0	6	XII	1414047
	Optativas de Interés Profesional	OPT.			24 mín. y 36 max.	X-XII	194 Créditos del TB
	Optativas de Extensión Divisional						
	Optativas de Extensión Universitaria						
	TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL				111 mín. y 123 max.		

IV. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL	86
SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO	194
TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL	125 mín.
CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN	111 mín.

TOTAL DE CRÉDITOS516 mín.**V. NÚMERO NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Trimestre I	43	43	43
Trimestre II	43	43	55
SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Trimestre III	50	50	62
Trimestre IV	50	50	62
Trimestre V	47	47	59
Trimestre VI	47	47	59
TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Trimestre VII	51	51	66
Trimestre VIII	42	42	54
Trimestre IX	32	32	44
CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Trimestre X	39	39	51
Trimestre XI	36	36	48
Trimestre XII	36	36	48

VI. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

1. Haber acreditado un mínimo de 516 créditos, según lo establece el Plan de Estudios.
2. Haber cumplido con el Servicio Social **de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura, y demás lineamientos aprobados por los órganos correspondientes.**
3. Constancia del Coordinador de Estudios de haber presentado y aprobado el Proyecto Terminal en sesión pública ante el Comité de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, donde la evaluación definitiva será asentada por el Asesor de Proyecto Terminal.
4. **El alumno deberá presentar la constancia de acreditar un examen de comprensión de lectura de textos de un idioma diferente al español, emitida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad (CELEX).**

VII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista para la carrera es de doce (12) trimestres y el plazo mínimo no podrá ser menor a diez (10) trimestres.

VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

Procesos de Enseñanza – Aprendizaje

Los procesos de enseñanza-aprendizaje permiten cumplir cabalmente los objetivos de los Planes y Programas de Estudio con diferentes etapas y estrategias de implantación. A continuación se describen las figuras previstas en el Plan de Estudios para su adecuada operación.

a) Comité de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura

Con el objetivo de coadyuvar con el Director de la División y con el Coordinador de Estudios en el diseño, operación y evaluación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Arquitectura, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco estableció la integración del Comité de Tronco General y del Comité de Estudios de la Licenciatura.

Algunas de las funciones operativas del Comité de Estudios de la Licenciatura:

- Seleccionar y proponer a los asesores de la licenciatura, para su asignación por los jefes de departamento de la División de CyAD.
- Asistir como observadores a la presentación pública de los Proyectos Terminales de los alumnos, con el fin de procurar la continuidad y calidad del proceso educativo de la licenciatura.
- Evaluar y registrar los temas y alcances de los Proyectos **de los Talleres de Diseño** de los alumnos.

b) UEA Optativas

Las UEA Optativas son un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumno de incorporar conocimientos y habilidades adicionales a los básicos y generales ya adquiridos, que le permitan de manera flexible ir construyendo un currículo con una vocación formativa propia.

Las UEA Optativas se clasifican de la siguiente manera:

- **Optativas de Interés Profesional**
 1. Área de Concentración: **Teoría e Historia**
 2. Área de Concentración: **Tecnología y Administración.**
 3. Área de Concentración: **Rehabilitación de Espacios y Edificaciones.**
 4. Área de Concentración: **Urbanismo**
 5. Área de Concentración: **Diseño Ambiental**

- **Optativas de Extensión Divisional**

1. **Optativas** Disciplinares
2. **Optativas** de Formación Integral
3. **Optativas** Interdivisionales.

- **Optativas de Extensión Universitaria**

1. Optativas de Prácticas Profesionales
2. Optativas de Movilidad

Organización de las Optativas de Interés Profesional en Áreas de Concentración

1. **Teoría e Historia.** Temas que se incorporen en este campo contribuirán a desarrollar en el alumno una visión crítica y a ampliar su cultura, para llevar a cabo una práctica profesional responsable, significativa, tendiente a rescatar y promover los valores sustanciales de la arquitectura de México y el mundo.

Líneas temáticas iniciales:

- Teoría de la Arquitectura.
- Historia de la Arquitectura.
- Cultura Arquitectónica.
- Análisis Tipológico de Edificios.

2. **Tecnología y Administración** Los temas que se incorporen en este campo contribuirán a la formación del alumno al proporcionarle información de métodos y técnicas actualizadas de: edificación, sistemas estructurales, instalaciones y equipos, así como elementos de administración y gestión de proyectos y obras, que le permitan mantenerse actualizado en tecnologías de vanguardia.

Líneas temáticas iniciales:

- Tecnología de la Construcción.
- Estructuras.
- Instalaciones en los Edificios.
- Administración de Proyectos y Obras.
- Mantenimiento en los Edificios.

-
3. **Rehabilitación de Espacios y Edificios.** Temas que se incorporen en este campo contribuirán a la formación del alumno al proporcionarle conocimientos y herramientas complementarias para el diseño, acondicionamiento, conservación, restauración y rehabilitación de espacios arquitectónicos.

Líneas temáticas iniciales:

- Diseño y Acondicionamiento del Espacio Interior.
- Conservación y Restauración de Inmuebles.
- Rehabilitación y Reutilización de Espacios y Edificios.

4. **Urbanismo.** Los temas urbano-arquitectónicos que se incorporen en este campo contribuirán a la formación del alumno proporcionándole, conceptos, métodos e instrumentos para el diseño urbano, planificación y técnicas aplicadas en el proceso de planificación. Comprender las relaciones que existen entre las personas y las creaciones arquitectónicas armonizando las creaciones arquitectónicas con el entorno.

Líneas temáticas iniciales:

- Urbanismo.
- Planeación y Diseño de Espacios Culturales y Recreativos

5. **Diseño Ambiental.** Los temas ambientales que se incorporen en este campo contribuirán a la formación del alumno proporcionándole, conocimiento de los problemas físicos y de las tecnologías de los edificios para protegerlos de los factores climáticos, conocerá el medio ambiente para una concepción ecológica sostenible, haciendo énfasis en los principios de sustentabilidad, confort y uso eficiente de los recursos, promoverá la conservación y rehabilitación dentro del campo de acción del arquitecto.

Líneas temáticas iniciales:

- Ecología, sustentabilidad y diseño bioclimático
- Arquitectura del paisaje
- Conservación y restauración de sitios, paisajes y jardines

Organización de las Optativas de Extensión Divisional

1. Disciplinarias
2. Formación Integral
3. Interdivisionales.

Organización de las Optativas de Extensión Universitaria

1. Prácticas Profesionales
2. Movilidad

1. Prácticas Profesionales

Permite que los alumnos puedan realizar trabajos relacionados al diseño, en alguna institución pública o privada que tenga convenio con la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con el fin de que se vincule al campo profesional, fortaleciendo su formación integral.

Los alumnos podrán realizar prácticas profesionales posteriormente a cubrir su servicio social y demás requisitos según los lineamientos de Prácticas Profesionales, y serán consideradas como optativas, ya que el alumno podrá optar por no cursarlas.

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 2 (Dos) UEA Optativas para cursar Prácticas Profesionales (1401043, 1401044). El trámite para que el alumno ejerza dicha figura será autorizado por el Coordinador de Licenciatura una vez que haya concluido el servicio social.

2. Movilidad

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 5 (Cinco) UEA Optativas de Movilidad (1401030, 1401039, 1401040, 1401041, 1401042) . El trámite para que el alumno ejerza dicha figura podrá iniciar con un trimestre de antelación al ingreso del Tronco Profesional y no será aceptado al concluir el total de los créditos obligatorios.

Las unidades o líneas temáticas de las UEA Optativas, podrán ajustarse o actualizarse en el tiempo, mediante procesos de evaluación a cargo de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, será la encargada de revisar la pertinencia temática de las UEA optativas seleccionadas por el alumno para cursar en otra Universidad.

c) Integración y Seguimiento Académico

La División de Ciencias y Artes para el Diseño de la unidad Azcapotzalco impulsa mecanismos de integración y seguimiento académico de sus alumnos, para mejorar sus posibilidades de éxito a lo largo de los estudios, contando actualmente con un Programa de Tutorías. Esta licenciatura está orientada a las necesidades de los alumnos en las diversas etapas de su formación y su operación se fundamenta en los Lineamientos del Consejo Divisional.

d) Modalidades de Conducción

La División de Ciencias y Artes para el Diseño de la unidad Azcapotzalco cuenta con diversas modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tradicional

Se basa en la exposición de los conceptos fundamentales por parte del profesor con apoyo de medios audiovisuales y con la participación activa de los alumnos. Estas UEA exigen la presencia de los alumnos en las aulas de clase, laboratorios o talleres. Cada hora de clase teórica requiere al alumno el dedicar una hora adicional en actividades extra clase.

Laboratorios y Talleres

Enfocados al desarrollo de habilidades prácticas para el conocimiento, manejo y dominio de técnicas instrumentales y experimentales necesarias en la formación del Arquitecto. La UEA que requiera de estos apoyos, especificará en el programa el número de horas que deberán utilizar el taller o laboratorio.

Virtual

Corresponde a la oferta de UEA teóricas o prácticas basadas en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación que no exigen necesariamente la presencia de los alumnos en las aulas, laboratorios o talleres de la universidad. Cada hora de clase teórica requiere al alumno el dedicar una hora adicional en actividades extra clase. Las UEA de la licenciatura que son susceptibles de apoyarse en esta modalidad, total o parcialmente, requieren de la autorización del Director de la División y Jefe de Departamento correspondiente.

e) Prácticas Profesionales.

El propósito de las Prácticas Profesionales es que los alumnos pongan en práctica sus conocimientos, desarrollen y fortalezcan habilidades y actitudes como un primer acercamiento con el ejercicio profesional.

f) La formación integral del alumno

La formación que brinda la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la unidad Azcapotzalco se sustenta en elementos relativos a los procesos y resultados de las actividades curriculares, con la integración de los recursos institucionales, acorde con el sentido y los propósitos de una formación académica disciplinaria, profesional y humanística, vinculada con la sociedad. Los resultados formativos más importantes están constituidos por los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, actividades, procedimientos, modalidades y funciones requeridas por la práctica académica disciplinar, profesional y social. Así, el presente plan de estudios proporciona una formación integral del alumno que

prevé adquirir no solo los conocimientos y habilitarse en las prácticas de determinadas áreas de la Arquitectura, así como el desarrollo de capacidades que le permitan resolver los distintos problemas de un campo específico, incursionando en aspectos éticos, culturales, económico-sociales y políticos. Para la sociedad es vital contar con profesionales que, además de capacidad técnica, tengan los valores y la conciencia social para desarrollarse adecuadamente en las condiciones vigentes de su campo profesional.

De esta manera, los procesos de enseñanza-aprendizaje de los Planes y Programas de Estudio contemplan diversos enfoques y estrategias formativas que tienen como fin proveer al alumno herramientas y experiencias para la solución de problemas. Estas modalidades formativas distinguen al modelo educativo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño e incluyen:

Formación Disciplinar: Corresponde a la asimilación de conocimientos, al desarrollo de habilidades y actitudes relativas al área de conocimiento específico de la disciplina en la que se desarrolla el alumno.

Formación Inter y Multidisciplinar: La formación inter y multidisciplinar permite que el alumno a través de integrar los conocimientos de cada una de las disciplinas teóricas y prácticas con sus respectivos límites, reformule el conocimiento adquirido desde las diferentes aportaciones y permita a su vez desarrollar su creatividad e innovación con el fin de resolver los problemas tecnológicos actuales de la sociedad.




Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

TABLA DE EQUIVALENCIAS

UNIDAD: AZCAPOTZALCO	DIVISION: CAD	CARRERA: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------------------	------------------	--	-------	-----	-----	-----

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE						PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO					
CLAVE UEA	NOMBRE UEA	H/T	H/P	CR	SERIACIÓN	CLAVE UEA	NOMBRE UEA	H/T	H/P	CR	SERIACIÓN
1414044	Seminario de Investigacion Arquitectónica	3.0	3.0	9	1414042	XXXXXX	Seminario de Proyecto Terminal	3.0	3.0	9	1414042 194 Créditos del TB 24 Créditos de UEA Optativas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401014	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Condiciones Estructurales y Estrategias Constructivas		CRÉDITOS 6
			TIPO OBLIGATORIA
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN		TRIMESTRE
H. PRÁCTICAS 0.0	1414044 y 1414045, 194 Créditos del Tronco Básico y 30 Créditos de UEA Optativas		XI

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Proponer las estrategias constructivas para el desarrollo de su proyecto terminal y resolver la estructura portante con el sistema constructivo, así como los materiales adecuados, con la elaboración de modelos físicos experimentales.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Desarrollar el pre-dimensionamiento estructural de su proyecto terminal con el uso de software más conveniente.
- **Proponer** el sistema estructural y constructivo, considerando el eje crítico y la huella de carbono en la fabricación de los materiales propuestos.
- **Presentar** las propuestas de solución estructural con base a las normas técnicas de representación arquitectónica y sus respectivas especificaciones.
- Elaborar un modelo estructural a escala que pruebe su factibilidad de estabilidad.
- **Desarrollar** integralmente el sistema estructural considerando sus instalaciones.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Justificación del pre-dimensionamiento estructural con base a las condiciones de la mecánica de suelos, cargas de acción en la estructura, sismo y vientos para el sitio de emplazamiento del proyecto.
2. Sistema estructural y constructivo. Propuesta de los sistemas constructivos aplicables al proyecto.
3. Propuesta de solución estructural. Propuesta del pre dimensionamiento del sistema estructural del proyecto, considerando los elementos integrales de la estructura y con el énfasis en el eje crítico interior o de colindancia, aplicado mediante una bajada de cargas, considerando las instalaciones y materiales con reducción de huella de carbono en la fabricación de los mismos.
4. Desarrollo gráfico tecnológico en 2D con base en las normas técnicas de dibujo técnico arquitectónico, con sus especificaciones intermedias y en 3D (bocetaje a mano libre y culminación con medios digitales) de la solución del sistema estructural del proyecto.
5. Elaboración del modelo estructural a escala del eje crítico del proyecto, y en caso de claros medios y grandes con superficies curvas desarrollar toda la sección de la estructura, utilizando el material idóneo para someterlo a esfuerzos y valorar su viabilidad estructural o, en caso de falla rediseñar sus elementos con apoyo de los



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1415037	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Seminario de Proyecto Terminal	CRÉDITOS 9
		TIPO OBL
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 1414042	TRIMESTRE X
H. PRÁCTICAS 3.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Proponer y sustentar los planteamientos teóricos y metodológicos pertinentes de la investigación arquitectónica aplicados a un proyecto terminal.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Definir fundamentar un tema concreto para ser desarrollado en los Talleres de Proyecto Terminal I y II y seleccionar a su asesor correspondiente.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- La investigación para el proyecto arquitectónico.
- Teorías y métodos para la investigación aplicable al proyecto arquitectónico.
- Técnicas de investigación aplicables al proyecto arquitectónico.
- Exposición de las opiniones temáticas y ofrecidas por el equipo de asesores del proyecto terminal.
- La delimitación del caso y problema, los alcances del proyecto y selección de asesor de proyecto terminal.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Guía y moderación de las sesiones de análisis grupal de las temáticas investigadas por los alumnos.
- Exposición de las opciones temáticas y enfoques por el equipo de asesores de proyecto terminal.
- Asesoría metodológica para la delimitación del tema de investigación.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones periódicas orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1415037	Seminario de Proyecto Terminal	

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Alexander, C. (1973). Ensayo sobre la Sintesis de la Forma. Argentina: Infinito.
2. Alexander, C. (1982). La Estructura del Medio Ambiente. México: Siglo XXI, Futura.
3. Alonso, J. (1998). Metodología. México: Hispanicas.
4. Bosch, C. (1998). Introducción a la Investigación Documental. México: Universidad Autónoma de México.
5. Carreño, F. (1988). La Investigación Bibliografica. México: Grijalbo.
6. Castells, M. y De Ipola, E. (1981). Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales. Madrid: Ayuso.
7. Cazares, L. y Otros. (1995). Técnicas Actuales de Investigación Documental. México: Trillas.
8. Cook, M. (1977). Arquitectura: Planeamiento y Acción. Buenos Aires: Nueva Visión.
9. Cymet, D. (1974). El Enfoque de Sistemas en la Programación Arquitectónica. México: Universidad Autónoma de México.
10. Dunn, N. (2012). Proyecto y Construcción Digital en Arquitectura. Barcelona: Blume.
11. Eco, H. (1980). Como Elaborar una Tesis. Madrid: Blume.
12. Fornari, T. (1989). Programación y Programa Arquitectónico. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
13. Garza, A. (1991). Manual de Técnicas de Investigación. México: El Colegio de México.
14. Leuden, B. (1999). Proyecto y Análisis, Evolución de los Principios de Arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili.
15. López, J. (1999). Método e Hipótesis Científicos. México: Trillas.
16. Montane, M. (2002). Las Formas del Siglo XX. Barcelona: Gustavo Gilli.
17. Norberg-Shulz, C. (1998). Intenciones en Arquitectura. Barcelona: Gustavo Gilli.
18. Pardinás, F. (1983). Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Introducción Elemental. México: Siglo XXI.
19. Rodríguez, D. (2011). Talleres de Arquitectura y Diseño, Buena Enseñanza y Practicum Reflexivo. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
20. Rosenblueth, A. (1973). El Método Científico. México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
21. Samper, M. (2012). Casa + Casa + Casa = ¿Ciudad?. Bogotá: Universidad de los Andes.
22. Sánchez, A. (1978). Introducción a la Teoría de los Sistemas Aplicados a la Arquitectura y el Urbanismo. México: Trillas.
23. Sánchez, G. (2003). Guía de Investigación para Niños. México: Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, CyAD UAM.
24. Tamayo, M. (1997). Metodología Formal de la Investigación Científica. México: Limusa.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401014	Condiciones Estructurales y Estrategias Constructivas

- laboratorios de Modelos Estructurales, Cubiertas Ligeras y Arquitectura Bioclimática (túnel de viento).
6. Valoración Integral de los aspectos estructurales, constructivos y de las preparaciones diversas y ductos de instalaciones.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por el profesor, con apoyo de material gráfico.
- Ejemplos de proyectos u obras del profesor y otros.
- Investigación de campo y del gabinete por los alumnos.
- Exposición Individual.
- Uso de software para el pre-dimensionamiento estructural.
- Visitas a laboratorios y obras en su caso.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones periódicas orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Araujo, R. (2012). Construir en Altura: Sistemas, Tipos y Estructuras. Barcelona: Reverté.
2. Arnal, L. y Betancourt, M. (2002). Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. México: Trillas.
3. Bárbara, F. (1990). Materiales y Procedimientos de Construcción. México: Limusa.
4. Del Haro, F. (2013). Estructuras con Estilo. México, D.F.: AM.
5. Díaz, M. (2001). Manual de Maquinaria de Construcción. España: Mc. Graw Hill.
6. Engel, H. (2006). Sistemas de Estructuras. Barcelona: Gustavo Gili.
7. Gallo, G. (2011). Diseño Estructural de Casas Habitación. México, D.F.: McGraw-Hill.
8. Kidder, P. (1981). Diseño Simplificado de Concreto Reforzado. México: Limusa.
9. Viramontes, A. (1998). La Construcción, Actividad Clave para el Desarrollo de un País. Tecnología y Diseño en las Edificaciones. México: UAM-A.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 /2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1424053	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Museografía			CRÉDITOS 6.0
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Aplicar los elementos estructurales básico y las especialidades (museología, museografía y preservación del objeto exhibido) que intervienen en el diseño museístico (publico-objeto-espacio), así como los elementos bi y tridimensional para la realización de Proyectos Museográficos sustentables.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los aspectos teórico-prácticos que identifique los elementos estructurales básicos de una Museografía.
- Distinguir las tipologías específicas de: Público y Espacio.
- Interpretar los conceptos básicos museales.
- Aplicar conocimientos Museográficos para el diseño y montaje de exhibiciones o muestras, sin olvidar la importancia de la sustentabilidad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Especialidades que cotejan o entrelazan los conceptos Museales y los nuevos paradigmas de la Museografía.
2. Elementos estructurales de la Museografía (mobiliario, cédulas, multimedia -uso y aplicación de la Realidad Virtual y Aumentada-, y material didáctico y lúdico).
3. Iluminación.
4. Tipología de: Público, Espacio (percepción espacial) y su relación en el objeto museable.
5. Creación de guiones: científicos, museológicos y museográficos.
6. Diseño Museográfico.
7. Realización de prototipos (planos, perspectivas y maquetas).
8. Montaje.
9. Evaluación y reflexión sobre los resultados del proyecto.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1424053	Museografía	

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE

- Exposición teórica con apoyos audiovisuales y demostración práctica.
- Presentación de muestras.
- Investigación temática.
- Ejercicios en el taller de maquetas con asesoría.
- Proyecto final.
- Visita a sitios de interés para el grupo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global


- Reportes de investigación.
- Reportes de visitas.
- Realización de ejercicios de práctica por sesión.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización del proyecto final o examen.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Investigación.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA A NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Fernández, Luis Alonso. (2006). Museología y museografía. España: El Serbal.
2. Fraser, N. (2003). Lighting and sound. Londres: Phaidon Press.
3. Hernández, Francisca. (1994). Manual de museología. España: Editorial Síntesis.
4. Hernández Hernández, F. (2006). Planteamientos teóricos de la museología. Trea, Gijón.
5. Keller, M. (1999). Light Fantastic: The art and design of stage lighting. Munich: Prestel.
6. Watson L. (1990). Lighting Design Handbook. Nueva York: McGraw Hill.
7. Zubiaur Carreña, F.J. (2004). Curso de museología. Trea, Gijón.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 /2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1425026		UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Color para Arquitectos y Diseñadores Industriales		CRÉDITOS 6.0
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5		SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0		194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Comprender los principios teóricos de la conformación del color en las disciplinas del diseño y su aplicación en el desarrollo de proyectos.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los principios en la aplicación artística, artesanal e industrial del color en las disciplinas del diseño industrial y la arquitectura.
- Aplicar estos principios en ejercicios de diseño.


CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Teorías del color, los colores en la física.
2. Colores aditivos y sustractivos.
3. Percepción y expresión del color.
4. El color como lenguaje y como símbolo. Iconografía del color.
5. El color en las artes visuales, en los espacios y en los objetos.
6. La construcción de los colores en dispositivos digitales y en sistemas impresos.
7. Sistemas de representación del color: HTML, RGB, CMYK, HSB, HSL.
8. El color en el Diseño Industrial.
9. El color en la Arquitectura.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.
- Ejercicios en taller con asesoría.
- Proyecto final.
- Visitas a sitios de interés al curso.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1425026	Color Para Arquitectos y Diseñadores Industriales	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global


- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de investigación.
- Reportes de visita.
- Realización de ejercicios de práctica por sesión.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización del proyecto final y/o examen.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.
-

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Birren, Faber, (1969) Principles of color. New York:Van Nostrand.
2. Ferrer, Eulalio,(1999)Los lenguajes del color. México:Ed. CONACULTA, INBA,FCE.
3. Itten, Johannes,(1994)El arte del color. México:Ed. Noriega Limusa.
4. Keppers, Harald,(2002)Fundamentos de la Teoria de los colores. Barcelona:G. Gili.
5. Varichon,Anne,(2009)Colores, historia de su significado y fabricación. Barcelona:Gustavo Gili.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1425025	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Comprender la importancia del manejo y aplicación eficiente de los signos de información a través del análisis de los ordenes adecuados, centrandose su atención en identificar y diferenciar los principales atributos del Diseño de la Información.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. El diseño de la información. Historia, evolución y actualidad. Definición del concepto Representación Visual de la Información e Infografía. Características y clasificación. Importancia, vertientes, usos y medios.
2. Estructura y cuestionamientos básicos de la información. Organización. La esquematización. Síntesis, composición y jerarquía. Modelos. Tablas con valores gráficos. Líneas cronológicas.
3. Los sistemas y sus medios de representación. Narrativa visual, Sistema tipográfico, Mapas. Despiece, disección, cortes y perspectiva a los objetos. Secuencias. Recursos fotográficos, iconicidad y abstracción pictográfica. Valor verbal y valor iconográfico.
4. Código de la infografía. Signos del lenguaje visual, semántica en la comunicación gráfica.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica y demostración práctica del profesor.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Conducción metodológica para análisis y evaluación de datos del proceso de diseño, retroalimentación con usuarios/ perceptores.
- Asesoría a los ejercicios prácticos por parte del profesor.
- Alternar la conducción con Aula Virtual.

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1425025	Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales

MODALIDADES DE

EVALUACIÓN: Evaluación Global

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de investigación y de lecturas por parte de los alumnos.
- Presentación de ejercicios realizados en el salón de clases.
- Evaluación de proyectos de los temas estipulados
- Realización del proyecto final.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Buzan, Tony, El libro de los mapas mentales, Ed. Urano, Barcelona, 1996.
2. Casanueva López Mario. et.al. explica, Desarrollo de herramientas cognitivas para la transmisión visual del conocimiento con aplicación a programas de estudio de nivel medio superior y superior en la República Mexicana, UAM, Mexico, 2012. ISBN 978-607-477-835-9
3. Cianchi, Marco. Las máquinas de Leonardo Da Vinci, Becocci Editore, Milán, s/f.
4. Costa, Joan. Diseñar para los ojos, UAM, México DF, 2003.
5. Costa, Joan. La Esquemática, Visualizar la información, Editorial Paidos, 1998, Barcelona.
6. Friendly, Michael. Milestones in the history of thematic cartography, statistical graphics, and data visualization, This work was supported by the National Sciences and Engineering Research Council of Canada, Grant OGP0138748. January 21, 2007.
7. Marín Alvarez, Raquel (2013) Ortotipografía para diseñadores, Barcelona, Gustavo Gili.
8. Mijksenaar, Paul. Diseño de la información, Gustavo Gili, Barcelona, 2001
9. Neurath, Otto (1936) Internacional Picture Language, Londres. Reimpresión (1980) University of Reading, Department of typography and Graphic Communication.
10. San Martin, Macarena. DIAGRAPHICS, maomao publications, Barcelona, 2011.
11. Sainz, Jorge y Fernando Valderrama. Infografía y arquitectura, Nerea, Madrid, 1992.
12. Serratos Zavala, Laura E. Principios básicos de composición I, UAM. CyAD, 2011.
13. Shaoqiang, Wang. Infografía: Diseño y visualización de la información, Barcelona, Promopress , 2017.
14. Tufte, Edgard R. The visual display of quantitative information, Connecticut, Graphics Press Chesire, 1983.
15. Wang, Kai. Presentaciones de INFOGRAFÍAS Y DATOS, Ed. Parramón Arts & Design, Barcelona, 2015, 1a.
16. Wildbur, Peter y Michael Burke. Infográfica, Gustavo Gili, Barcelona, 1998.



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401049	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Realización de Maquetas Arquitectónicas			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 CREDITOS DEL TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar los conocimientos adquiridos para representar de forma tridimensional los proyectos arquitectónicos y aprender a usar el material correcto para cada proyecto

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Conceptos sobre la modelización tridimensional en los proyectos arquitectónicos
2. Tipología de modelos físicos empleados en el diseño arquitectónico
3. Diseñando con modelos tridimensionales
4. Bocetaje, estudio y presentación con modelos físicos
5. Las herramientas y materiales para maquetas
6. Técnicas generales de corte, pegado y armado de maquetas
7. Técnicas específicas, acabados, vegetación y ambientación de maquetas

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Trabajo de taller
- Presentación final de los trabajos realizados
- Visitas a eventos o exposiciones

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401049	Realización de Maquetas Arquitectónicas	

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Knoll, W. (2009). Maquetas de Arquitectura. México: Gustavo Gili.
2. Porter T. (1983). Manual de Técnicas Gráficas para Arquitectos Diseñadores y Artistas. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Revista Architectural Record
4. Revista Arquine
5. Revista A+U

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401050	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Fotografía Básica para Arquitectura	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB	

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Emplear las técnicas de fotografía para ser aplicadas a la fotografía de arquitectura, así como desarrollar la expresión personal del alumno.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Analizar el desarrollo histórico, técnico y expresivo de la fotografía como medio de comunicación.
- Aplicar las técnicas adquiridas a la representación específica de temas arquitectónicos
- Desarrollar la expresión personal y el sentido de autocrítica.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica
- Investigación y exposición por parte de los alumnos
- Prácticas en clase: aplicación, en trabajos individuales, de los conocimientos adquiridos acerca de diferentes técnicas fotográficas, conocimientos a temas de arquitectura
- Asesoría de proyectos
- Visitas a exposiciones sobre el tema específico, en su caso
- Salidas para efectuar tomas fotográficas al aire libre

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO


NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401050	Fotografía Básica para Arquitectura	

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Birkitt, M. (2005). El libro Completo de la Fotografía. Paidós: Hermann Blume.
2. Davies, A. (2000). Enciclopedia de la Fotografía. Barcelona: Acanto.
3. Garret, J. (1991). El arte de la Fotografía en Blanco y Negro. Madrid: Hermann Blue.
4. Langford, M. (1980). La Fotografía Paso a Paso. Barcelona: Gustavo Gili.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1435014	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Reconocer la importancia del estudio de las tendencias del diseño para la elaboración de accesorios ornamentales corporales.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer sobre las tendencias en accesorios ornamentales.
- Analizar los aspectos exclusivos de los accesorios ornamentales susceptibles a las tendencias y sus variaciones de acuerdo a las diferentes culturas.
- Favorecer el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales utilizando metodologías y herramientas creativas
- Comprender la importancia de la Ergonomía y su aplicación en los accesorios ornamentales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Antecedentes históricos de los productos que configuran la ornamentación en México y en el Mundo.
2. Introducción a los conceptos básicos de los accesorios ornamentales.
3. Consideraciones sobre las tendencias de diseño.
4. Herramientas y técnicas creativas para el diseño.
5. Metodologías de diseño para el desarrollo de accesorios ornamentales.
6. Empleo de los diferentes materiales y procesos de manufactura para su desarrollo.
7. Criterios ergonómicos.
8. Factores sustentables en el diseño de ornamentos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Investigación bibliográfica del tema por parte de los alumnos
- Exposición temática por parte del profesor
- Exposición por parte de los alumnos, de algunas temáticas asignadas por el profesor
- Discusión colectiva sobre lo investigado o expuesto en clase
- Ejercicios de aplicación y experimentación de los temas
- Ejercicio final de síntesis de las temáticas

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Trabajos realizados durante el trimestre (Ejercicios de experimentación)
- Trabajos de investigación (escritos) y/o exposiciones
- Evaluación (es)
- Trabajo final
- Tareas o participaciones en clase

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFIA A NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Best, Kathryn., Management del diseño. Estrategia, proceso y práctica de la gestión del diseño. Parramón.
2. Beveridge, Philippa., Doménech, Ignasi., Pascual, Eva., El Vidrio. Ed. Parramón. 2003.
3. Chapman, Johnathan., Emotionaly Durable Design: Objects, Experiences and Emphaty. Earthscan. London. 2005
4. Codina, Carles., La orfebrería. Ed. Parramón. Barcelona. 2002.
5. Codina, Carles., Nueva Joyería. Ed. Parramón. Barcelona. 2004.
6. Codina, Carles., La Joyería. Ed. Parramón. Barcelona. 2005.
7. Coffey, Yvonne., Glass Jewellery. Ed. A&C Black, London. 2009.
8. Galton, E. (2012). Jewellery Design, From fashionto fine jewellery. Barcelona: AVA Publishing. Gustavo Gilli
9. Kim,W.Chan, Renee Mauborgne., La estrategia del oceano azul. Cómo desarrollar un nuevo mercado donde la competencia no tiene ninguna importancia. Harvard Business School Press. Ed. Norma S.A. Bogotá, Colombia. 2008.
10. Kotler, Philip., Gary Armstong., Fundamentos de Marketing. Octava Edición. Ed. Prentice Hall. México. 2008
11. Lefteri, Chris., Glass. Ed. Roto Vision S.A. 2002.
12. Lesur, Luis., Manual del Vidrio II. Ed. Trillas. México D.F. 1998.
13. Norman, Donald., El diseño emocional; Por qué nos gustan (o no) los objetos cotidianos. Paidós. 2005.
14. Olver, Elizabeth., El arte del diseño de joyería, de la idea a la realidad. Ed. Acanto. Barcelona. 2005.
15. Pastor, Josep A. (2008). Dibujo para Joyeros. Madrid: Parramón ediciones.
16. Sánchez Ruano, David., Diseño y Biomimética. Simbiosis para la innovación sustentable. Posgrado en Diseño Industrial. UNAM. México. 2010.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 /3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1435013	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Ciclo de Vida en los Materiales		CRÉDITOS 6.0
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender el problema ambiental que existe actualmente en encausado por las actividades del ser humano para satisfacer sus necesidades especialmente en la industria de la construcción.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Realizar propuestas de diseño que contemplen la sustentabilidad en la arquitectura a través de herramientas que ofrezcan los principios básicos especialmente en la correcta aplicación del ciclo de vida en los materiales fomentando conceptos viables, eficientes y poco contaminantes en un proyecto arquitectónico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Medio ambiente y ser humano
- Evaluación sustentable en la arquitectura
- Materiales sustentables
- Propuesta conceptual

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Tutoría individual y grupal para el análisis de los contenidos sintéticos, así como para la integración del diseño conceptual arquitectónico.
- Programación y coordinación de presentaciones y análisis grupales de los temas planteados en el contenido sintético.
- Asesoría para la definición y desarrollo de ejercicios de aplicación en proyectos arquitectónicos cortos.
- Asesoría y coordinación individual y grupal en aspectos teóricos, metodológicos y técnicos en los ejercicios de análisis del ciclo de vida en los materiales.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 3
CLAVE 1435013	Ciclo de Vida en los Materiales

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones
- Participación en la UEA
- Presentación de reportes de investigación.

Evaluación Global

- Presentación de propuestas del diseño conceptual sustentable integrando el ciclo de vida de los materiales
- Participación en el análisis grupal del ciclo de vida en los materiales.
- Presentación y argumentación de los temas presentados en el contenido sintético en sesión colectiva.
- Entrega, presentación y argumentación del análisis del ciclo de vida de los materiales seleccionados en el proyecto arquitectónico en formato de infografía.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aranda Usón, José Alfonso, autor Ecodiseño y análisis de ciclo de vida/ Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010.
2. Arzate Pérez, Miguel Guía de materiales y productos sustentables / México, D.F.: Editorial y Servicios Culturales El Dragón Rojo, 2016.
3. Arzate, M. Evaluación para la arquitectura sustentable. En O. Barrera, & A. Navarrete, Diseño y evaluación de edificios sustentables: ciclo nuevas prácticas profesionales. México: UAM, AECID, UB, UNAM, (2013).
4. Beluzo, Nadia, autor Ecodiseño: materialoteca: perfil ambiental y ciclo de vida de los materiales / Buenos Aires, Argentina: Diseño, 2015.
5. Calvillo Unna, A. El modelo de consumo y cambio climático. En E. Giroscopio, 390 ppm. Planeta alterado. Cambios climáticos y México (pág. 291). México: Gran Numeronce Producciones. (2010).
6. Carbon footprint and the industrial life cycle: from urban planning to recycling/ Cham: Springer, [2017]
7. Chapman, Jonathan, 1974- , autor Emotionally durable design : objects, experiences, and empathy / London : Routledge, 2015.
8. Ecodiseño: ingeniería del ciclo de vida para el desarrollo de productos sostenibles. /México: Alfaomega, 2004.
9. El Análisis de ciclo de vida como herramienta de gestión empresarial / Madrid: Fundación Confemetal, 2006.
10. Gestión ambiental: análisis del ciclo de vida: definición del objetivo y alcance y análisis del inventario / [Habana]:[Oficina Nacional de Normalización], 2000.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	3 / 3
CLAVE 1435013	Ciclo de Vida en los Materiales

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- 11. Gestión ambiental: análisis del ciclo de vida: principios y marco de referencia/ México: Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A. C., 2007.
- 12. Giudice, Fabio Product design for the environment: a life cycle approach / Boca Raton: CRC/Taylor & Francis, 2006.
- 13. Goal and scope definition in life cycle assessment / Dordrecht: Springer, [2017]
- 14. Green design: from theory to practice / London: Black Dog, 2011.
- 15. Hagggar, Salah el-, autor Sustainable industrial design and waste management: cradle-to-cradle for sustainable development / Amsterdam: Elsevier Academic Press, [2007]
- 16. Hendrickson, Chris T., autor Environmental life cycle assessment of goods and services: an input-output approach / Washington, DC: Resources for the Future, 2006.
- 17. Home - Cradle to Cradle Products Innovation Institute, www.c2ccertified.org/
- 18. Huber, Joseph, 1948- New technologies and environmental innovation / Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar, 2004.
- 19. Kumar, Sameer Managing product life cycle in a supply chain: context, a prescription based on empirical research / New York: Springer, 2005.
- 20. Life cycle assessment: theory and practice / Cham: Springer, [2018]
- 21. McDonough, William Cradle to cradle: remaking the way we make things / New York: North Point Press, 2002.
- 22. McHarg, I. Proyectar con la naturaleza. México: G. Gili. (2000)
- 23. Mechanical life cycle handbook: good environmental design and manufacturing / New York M. Dekker 2002
- 24. Norma mexicana NMX-SAA-14040-IMNC-2008: gestión ambiental - análisis del ciclo de vida - principios y marco de referencia = environmental management - life cycles assessmen principles and framework. México: Instituto Mexicano de Normalización y Certificación,A. C., 2007.
- 25. Northey, Patrick. Cycle time management: the fast track to time-based productivity improvement /Portland, Productivity Press, 1993.
- 26. ONU. Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado el 13 de junio de 2018, de Ciudades y comunidades sostenibles: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/> (2018).
- 27. Pfeifer, Michael. Materials enabled designs: the materials engineering perspective to product design and manufacturing / Amsterdam; Boston: Elsevier/Butterworth Heinemann, 2009.
- 28. Predictive and optimised life cycle management: buildings and infrastructure / London; New York: Taylor & Francis, 2006.
- 29. Sakellariou, Nicholas, autor Life cycle assessment of energy systems: closing the ethical loophole of social sustainability / Hoboken, New Jersey: John Wiley & Sons; Beverly, Massachusetts: Scrivener Publishing, [2018]
- 30. SimaPro, <https://www.simapro.mx/>
- 31. The European Commission. Un vitrubio ecológico principios y práctica del proyecto arquitectónico. (S. Sanmiguel, Trad.) Barcelona: Gustavo Gili. (2007)
- 32. Towards an environment research agenda: a third selection of papers / New York: Palgrave Macmillan, 2004.
- 33. Yeang, Ken 1948- Proyectar con la naturaleza: bases ecologicas para el proyecto arquitectonico / Barcelona Gili 1999.
- 34. Yeang, Ken, 1948- Dictionary of ecodesign: an illustrated reference / London; New York: Routledge, 2010.
- 35. Yeang, Ken, 1948- autor El rascacielos ecologico / Barcelona: Gustavo Gili, 2001.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1435015	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Comprender los principios básicos de accesibilidad y habitabilidad para desarrollar, identificar y analizar las problemáticas del entorno y los objetos, y con ello, realizar propuestas de diseño o rediseño de estos.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Aplicar de manera general los conceptos y principios ergonómicos en el diseño de espacios y entornos en ejercicios prácticos.
- Realizar adecuaciones antropométricas en espacios diversos, considerando los principios básicos de accesibilidad y habitabilidad.
- Establecer los requerimientos perceptuales, psicológicos y socioculturales para la aplicación en el diseño de espacios y entornos.

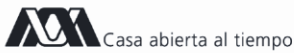
CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Introducción a **la UEA**.
- Revisión de conceptos relacionados con la Accesibilidad y Habitabilidad.
- Conocimiento de los aspectos estandarizados de la dimensión espacial (interiores y exteriores).
- Exploración de reglamentación.
- El espacio funcional.
- Factores socioculturales.
- Relación ergonómica y antropométrica.
- Proxemia.
- Diseño Sensorial.
- Señalización y sistemas de orientación espacial.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1435015	Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio

- Exposiciones temáticas por parte del profesor y los alumnos.
- Análisis de casos en forma grupal.
- Ejercicios de análisis comparativo de diferentes ambientes o espacios.
- Ejercicios de aplicación: propuestas/resolución de problemas de diseño de espacios accesibles.
- Asesorías y dirección del profesor en la realización de ejercicios de aplicación.

El alumno podrá cursar esta UEA en modalidad presencial, semi presencial.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Exposiciones individuales y/o grupales.
- Participación en ejercicios de análisis – síntesis realizados a lo largo del trimestre.
- Participación / presentación de ejercicios de aplicación (prácticos), individuales o grupales apoyados en bocetos, planos y/o modelos tridimensionales.
- Trabajos de investigación (escritos).
- Examen y/o
- Trabajo final de integración y aplicación en una propuesta de diseño.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Boudeguer Simonetti, Andrea; Prett Weber, Pamela; Squella Fernández, Patricia. 2010. Manual de accesibilidad universal. Corporación Ciudad Accesible. Santiago de Chile.
2. CDMX. 2016. Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. Ciudad de México, México.
3. Fundación Once, 2011. Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo. Artes Gráficas Palermo, España.
4. Gutiérrez Brezmes, J.L.(2015) Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico. Universidad Iberoamericana. México, D.F.
5. IMSS. 2000. Normas para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Instituto Mexicano del Seguro Social. México, D.F.
6. Julius Panero, M.Z. 2009. Las dimensiones humanas en los espacios interiores. Gustavo Gilli. México.
7. Múzquiz Ferrer, Mercedes. 2017. La experiencia sensorial de la Arquitectura. ETSAM. Madrid, España.
8. Morales González, Elia del C. 2015. Conceptualización y desarrollo del diseño sensorial desde la percepción táctil y háptica. Tesis Doctoral. Facultad BBAA. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España.
9. Prado León, L.R. & Avila Chaurand, R. 2003. Factores ergonómicos en el diseño. Percepción visual. Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
10. Prado León, L. R. & Avila Chaurand, R. 2006. Ergonomía y Diseño de Espacios Habitables. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
11. Prado León, L.R. & Avila Chaurand, R. Percepción visual II. Aplicaciones en el Diseño. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
12. Prado León, Lilia Roselia. 2016. Fundamentos ergonómicos para el diseño de la interfaz visual. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
13. Prado León, L. R.; Avila Chaurand, R.; Herrera León., E. 2006. Factores ergonómicos en el diseño. Antropometría. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
14. Sasso Yada, M. F., Fernández Moreno, R. A., Aguilar Montoya, M. G., Jiménez Seade, H. A., León Monjaraz, P., Rivas Cruces, A., y otros. 2017. Principios Básicos para la Accesibilidad en Escuelas de Educación Superior. C. de México, México: UAM.
15. Wood, Dave. 2015. Diseño de interfaces. Editorial Parramon, Arts & Design. España.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1425022	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Marketing y Publicidad Digital		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII-XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer e integrar de un modo teórico-practico los fundamentos y las herramientas utilizadas para la liberalización de una metodología para la creación de proyectos integrales de Marketing y Publicidad Digital.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Coordinar proyectos integrales de Marketing y Publicidad Digital
- Planificar, implementar y monitorear estrategias.
- Aplicar las técnicas de la publicidad en buscadores.
- Utilizar las redes sociales como estrategia de publicidad.
- Diseñar contenido, anuncios y estadísticas
- Implementar los conceptos y herramientas de e-commerce.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Conceptos de Marketing y Publicidad Digital
2. Comunicación integrada de Marketing (CIM)
3. Planificación de medios
4. Creación de comunidades virtuales
5. Lead Acquisition, Followers y Geolocalización
6. Gestión y diseño Publicidad Digital
7. Segmentación y administración de mailing
8. Community Manager
9. Social Media
10. SEO/SEM
11. Web Analytics
12. Indicador Clave de Desempeño (Key Performance Indicator)
13. e-commerce



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1425022	Marketing y Publicidad Digital	

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Modalidad: Presencial o Virtual
- Exposición por parte del profesor y del alumno
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales
- Investigación, análisis y reflexión de los temas expuestos
- Desarrollo de Proyectos
- Ejercicios Prácticos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Reportes de Investigación
- Participación en clase
- Ejercicios de Aplicación (prácticos)
- Exposición individual o grupal
- Entrega de Proyecto Final

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Armstrong, G. Kotler, P. & Opresnik, M. (2016) Marketing: An Introduction. Global Edition. Pearson.
2. Bly, R. (2018) The Digital Marketing Handbook: A Step-By-Step Guide to Creating Websites That Sell. Entrepreneur Press.
3. Elósegui, T. y Muñoz, G. (2015) Marketing Analytics. España: Anaya Multimedia.
4. Estrade, J. Soro, D. & Hernández, M. (2017) Marketing Digital: Mobile Marketing, SEO y Analítica Web. España: Anaya Multimedia.
5. García, I. (2018) Human media: las personas en la era de Internet. España: Alcala Grupo Editorial.
6. Martínez, E. y Nicolas, M. (2016) Publicidad Digital. Esic Editorial.
7. Rogers, D. (2016) Digital Transformation Playbook. New York: Columbia Business School Publishing
8. Solís, A. (2016) SEO: Las claves esenciales. España: Anaya Multimedia.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401064	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Azoteas Verdes			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

A través de la UEA, el alumno conocerá los Sistemas de Naturación como una alternativa para crear áreas verdes en las grandes ciudades, registrando las distintas etapas de establecimiento, la selección de especies vegetales y mantenimiento de estos espacios.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar proyectos arquitectónicos integrales, coherentes con el usuario, el entorno y la época en que se desarrollan, dentro de un marco que respete ámbitos sociales y de sustentabilidad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

El alumno tendrá los conocimientos básicos del funcionamiento y manejo de la vegetación en la arquitectura de techos verdes formando un criterio sobre la idoneidad de la selección de una paleta vegetal en un caso definido.

Tema I Introducción.

Evolución de la aplicación de plantas en la azotea de las edificios a través de la historia.

Tema II Significado y Relación del uso de las plantas con la arquitectura y el ser humano.

Que el alumno se familiarice con los factores psico-sociales que influyen en torno a los espacios verdes.

Predecir el comportamiento humano para generar propuestas que serán utilizadas por las personas y con ello el éxito de los espacios en cuento su uso.

Tema III Ventajas y méritos.

1. Efecto Aislante
2. Ahorro de energía
3. Extensión del ciclo de vida en los edificios
4. Prevención de inundaciones en la ciudad
5. Contramedida al efecto Isla de Calor.

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 3
CLAVE 1401064	Azoteas Verdes	

6. Generación de Microclimas
7. Purificación de la atmósfera
8. Purificación del Agua
9. Reanima el ecosistema
10. Ciudad Huerto
11. Integra Comunidades

Tema IV Tipos de Azoteas Verdes

Conocimiento de los métodos de naturación tradicional o directa:

1. Extensa,
2. Semi-intensiva o mixta
3. Intensiva.

Tema V Muros verdes

El alumno conocerá algunas alternativas para implementar vegetación en muros, formando un criterio para generar sus propias propuestas.

Tema VI La Vegetación

El alumno:

- Comenzará a familiarizarse con el lenguaje técnico básico del tema.
- Que el alumno conozca el mundo de los vegetales desde la perspectiva de las bases de sus funciones básicas y se familiarice con el lenguaje técnico básico.
- Que el alumno sea capaz de reconocer la relación que existe entre el medio ambiente, el clima y las especies que le son propias.
- Que el alumno sea capaz de proponer una paleta vegetal en unas condiciones determinadas.

Tema VII Aspecto Socio-Cultural de la Vegetación

Que el alumno conozca la importancia que tiene el aspecto sociocultural en el diseño y selección de vegetación.

Tema VIII Las plantas de Ornato y su problemática

Descripción temática:

- Diferencia entre las plantas de ornato y las silvestres
- Riego y fertilización.
- Suelo
- Identificación de plantas de ornato.
- Reconocimiento de Plagas y enfermedades y control orgánico
- Reconocimiento de problemática de la vegetación por factores climáticos
- Reconocimiento de problemática de la vegetación por factores de agua, fertilización, suelo y luz.
- Evaluación de calidad de las plantas.

Tema IX Dinámica de grupo


Taller de elaboración de sustrato

Taller de sistema de riego

Tema X Trabajo Final

Durante el desarrollo de todo el curso los alumnos estarán trabajando en un proyecto Final.

Se trata de generar una propuesta (a nivel prototipo) de un "módulo verde" que se pueda implementar en un edificio ya sea en azoteas, muros, escaleras, pretilas etc...

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		3 / 3
CLAVE 1401064	Azoteas Verdes	

El módulo verde se deberá construir con materiales reciclados.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

El profesor presentará en clase los temas contenidos en el curso así como invitados que hablarán sobre la temática del curso.

Sesión de revisiones y retroalimentación.

El alumno tendrá un rol activo durante todas las clases con su participación, y mediante las revisiones de sus proyectos finales, el profesor interactúa con él y el resto del grupo, estableciendo un ciclo constante de retroalimentación.

Trabajo Colaborativo. El proyecto final es por equipos de 2 ó 3 personas, fomentando el trabajo colaborativo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Alberto, R. (1973). Anatomy of a Park. New York: McGraw Hill.
- Osmundson, T. (1997). Roof Gardens: History, Design, and Construction. New York: W. W. Norton & Company.
2. Duvigneaud, P. (1980). La Synthèse Écologique. Paris : Doin éditeurs.
3. García, E. (2005). Áreas Verdes en Conjuntos Habitacionales, México: CONAVI.
4. Gilman, E. (1997). An illustrated Guide to Pruning; Trees for Urban and Suburban Landscapes. USA: Delmar Publishers.
5. Martínez, L. y Chacalo, A. (1994). Los árboles de la ciudad de México. México: U.A.M.
6. Odum, E. (1972). Ecología. México: Nueva Editorial Interamericana.
7. Olgyay, V. (1963). Design With Climate. USA: Princeton University Press.
8. Robinete, G. (1972). Plants, People and a Environmental Quality. U.S.A: Department of Interior.
9. Rzedowsky, J. (1983). Vegetación en México. México: Limusa.
10. Sharon, L. (1999). Manual de Arboricultura, Guía del estudio para la certificación del arborista. México: ISA – UAM-AZC.
11. Tompkins, P. y Bird, C. (1973). The Secret Life of Plants, New York: Harper & Row.
12. Watson, G. y Himelick, E. (1999). Planting Trees and Shrubs. USA: ISA.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401048	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Construcción de Maquetas con Técnicas Manuales, Convencionales y Digitales			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Elevar la calidad en la presentación de maquetas de los alumnos a través del conocimiento de diversas técnicas de construcción.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Adquirir las habilidades manuales y digitales requeridas para la elaboración de maquetas con calidad de presentación
- Aprender técnicas convencionales para la construcción de maquetas.
- Realizar prácticas en taller para la manufactura de maquetas de calidad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Construcción de maquetas con técnicas manuales.
2. Construcción de maquetas con técnicas digitales.
3. Construcción de maquetas con técnicas convencionales.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

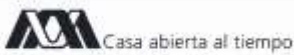
La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor.
- Intervención de los participantes expresando dudas.
- Prácticas en los talleres.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401048	Construcción de Maquetas con Técnicas Manuales, Convencionales y Digitales	

- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Domínguez, J. (1998). AutoCAD 14. España: McGraw Hill.
2. Gehry, F. (2002). 13 Projects After Bilbao. Japan: GA.
3. González, L. (2008). Maquetas. La Representación del Espacio en el Proyecto Arquitectónico. México: Gustavo Gili.
4. Knoll, W. (2000). Maquetas de Arquitectura: Técnicas y Construcción. España: Gustavo Gili.
5. More, F. (2000). El Arte de la Maqueta Arquitectónica: Guía Práctica para la Construcción de Maquetas. México: McGraw Hill.
6. Porter, T. (1963). Architectural Supermodels: Physical Design Simulation. Oxford: Architectural Press.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401056	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Desarrollo Sustentable y Diseño	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar el proceso de diseño, los principios y conceptos de la sustentabilidad abordando soluciones a nivel arquitectónico la planeación regional de crecimiento urbano.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Aplicar las estrategias de diseño bioclimático para la climatización pasiva.
- Incluir en los servicios urbanos y las instalaciones de las edificaciones la generación de energías limpias y eficientes.
- Insertar en el diseño urbano la reducción y el tratamiento de desechos, sólidos, líquidos y gaseosos.
- Proponer alternativas de movilidad urbana eficientes..
- Incluir en el proceso de diseño el uso consciente y racional de los recursos naturales

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Antecedentes.
2. La sustentabilidad y el diseño.
3. Metodología para el diseño urbano sustentable.
4. Caso de estudio.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición teórica por parte del profesor las tres primeras unidades temáticas.
- Investigaciones parciales y reporte de lecturas por parte del alumnado.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401056	Desarrollo Sustentable y Diseño	

- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Higuera, E. (2006). Urbanismo Bioclimático. Barcelona: Gustavo Gili.
2. McHall, I. (2000). Proyectar con la Naturaleza. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Olgy, V. (2002). Arquitectura y Clima. Manual de Diseño Bioclimático para Arquitectos y Urbanistas. Barcelona: G.G.
4. Riuan, M. (1990). Ecourbanismo. Entornos Humanos Sostenibles: 60 Proyectos. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Salvador, P. (2005). La Planificación Verde en las Ciudades. Barcelona: Gustavo Gili.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1403015	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Ecodiseño		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Diseñar utilizando los métodos de ecodiseño como una vía de transición para fortalecer valores éticos y de responsabilidad ambiental que opere actualmente bajo modelos industriales y de consumo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. El concepto de Ecoeficiencia.
2. Ecodiseño.
3. El concepto de Ciclo de vida.
4. El Método dfX.
5. Análisis de Ciclo de Vida.
6. Reducción.
7. Reciclaje.
8. Reutilización.
9. Diseño a partir de transformación de materiales.
10. Comunidades creativas.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Análisis grupal.
- Ejercicios de diseño donde se apliquen los métodos vistos en clase.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Actividades individuales y grupales realizadas fuera del salón de clases.
- Exposición individual y grupal.
- Participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios individuales y grupales.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO


NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1403015	Ecodiseño	

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Brower, C. (2007). Diseño Ecoexperimental. Barcelona, España: Gustavo Gili.
2. Capuz, S. (2004). Ecodiseño: Ingeniería del ciclo de vida para el desarrollo de productos sostenibles. México: Alfaomega.
3. DiazCoutiño, R. (2009). Desarrollo Sustentable, una oportunidad para la vida. México, D.F., México: Mc Graw Hill México.
4. Fry, T. (2009). Design Futuring, Sustainability, Ethics and New Practice. New York, U.S.A: Berg.
5. Garcia Parra, B. (2008). Ecodiseño, Nueva Herramienta para la Sustentabilidad. México: Designio.
6. Goleman, D. (2009). Inteligencia Ecológica. México: Vergara.
7. Rieradevall, J. (1999). Ecodiseño y Ecoproductos. Barcelona: Rubes Editorial, S.L.
8. Sanz, F. (2003). Ecodiseño: Un Nuevo Concepto en el Desarrollo de Productos. Barcelona: Universidad De la Rioja.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401034	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Introducción a la Iluminación Comercial			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar los factores y principios básicos del comportamiento lumínico en las edificaciones, además de identificar y seleccionar los sistemas de iluminación, tipos de lámpara y luminarias básicas en función distintos usos del espacio y diseñar un sistema de iluminación artificial para un espacio de uso comercial.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar los principios básicos de la iluminación y utilización correcta de las unidades fotométricas
- Determinar los requerimientos lumínicos con base en los niveles de confort lumínico deseados y el uso del espacio
- Elaborar un análisis del comportamiento de la iluminación artificial de un espacio
- Identificar y seleccionar distintos dispositivos controladores de la iluminación artificial.
- Elaborar una propuesta de diseño de iluminación artificial para un espacio de uso comercial.
- Identificar el campo de inserción laboral que desea ajustándose al perfil requerido (escolaridad, habilidades, experiencia, prestaciones, honorarios profesionales, etc.).

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Presentación de temas teóricos
 - Física de la luz, fuentes luminosas, cromaticidad y unidades fotométricas.
 - Percepción de la luz, requerimientos lumínicos, confort lumínico, normas y reglamentos.
 - El ambiente lumínico, sistemas de iluminación, métodos de cálculo.
 - Luminotecnia y diseño lumínico, conceptos de diseño de la iluminación artificial.
 - Lámparas, luminarias, sistemas ahorradores y sistemas de control.
2. Trabajos de Investigación por parte de los alumnos
3. Cálculo de Iluminación Artificial en un espacio arquitectónico
4. Diseño de un espacio arquitectónico de uso comercial

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401034	Introducción a la Iluminación Comercial	

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con el apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Presentación oral de las investigaciones realizadas por parte de los alumnos.
- Visitas de campo y exposiciones relacionadas con luminotecnia e iluminación comercial.
- Experimentación en el laboratorio de iluminación artificial –LIA del laboratorio de Arquitectura Bioclimática CYAD.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bratu, N. (1992). Instalaciones Electricas, Conceptos Básicos y Diseño. México: Alfaomega.
2. Evans, B. (1981). Daylighth in Architecture. New York: McGraw Hill Book.
3. Figueroa, A. (1990). Criterios de Adecuaciones Bioclimática en la Arquitectura. México: I.M.S.S. 7300.
4. Honpkinson, R. (1985). Daylighting. Londres: Heineman.
5. Puppo, E. (1979). Acondicionamiento Natural y Arquitectura. Barcelona: Marcombo.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1424052	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Punto de Venta y Stand	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar los aspectos teórico-prácticos fundamentales relacionados al Punto de Venta (POP) y al Stand como punto de venta, considerando las normas mexicanas y el grado de sustentabilidad en su desarrollo y producción.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Definir el proceso de diseño a partir de la conceptualización, los diferentes tipos de bocetaje y representación final para la elaboración de un Stand como punto de venta.
- Identificar los materiales propios del diseño de Punto de Venta (POP).
- Seleccionar los procesos de fabricación y sus condiciones de aplicación con base en los estándares de calidad propuestos por la normatividad mexicana y su sustentabilidad.
- Diseñar un Stand como punto de venta, utilizando los materiales y procesos de producción de acuerdo a los estándares de calidad dentro de la normativa mexicana y el grado de sustentabilidad requerido.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida: Temas y Subtemas:

1. Antecedentes y desarrollo histórico del Stand y Punto de Venta.
2. El concepto de Punto de Venta.
3. Tipos de Punto de Venta.
4. Factores de comunicación inherentes al Stand y Punto de Venta (Análisis de requerimientos: etcétera.).
5. Ergonomía y Espacio en el diseño de Stand y Punto de Venta.
6. Diseño y condicionantes del Punto de Venta.
7. Materiales y realización del Stand y Punto de Venta desde lo sustentable de acuerdo a las normas mexicanas ambientales.
8. Proceso de control en la realización e instalación de un Stand.
9. Uso y aplicación de las Nuevas Tecnologías (CAD-CAM, corte laser, impresoras 3D, etcétera).
10. Realización de prototipos (planos, perspectivas y maquetas).
11. Desarrollo, proyecto y logística (montaje) en la producción de un Stand.
12. Evaluación y reflexión sobre los resultados del proyecto.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE: 1424052	Punto de Venta y Stand	

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-

APRENDIZAJE: La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Exposiciones individuales y/o grupales.
- Entrega de reportes de lecturas.
- Entrega de reportes de visitas a sitios de interés.
- Participación en clase, presentación y asesorías de los ejercicios y proyectos parciales.
- Realización de ejercicios prácticos por sesión.
- Es susceptible de ser complementaria.
- Entrega de Investigación.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Realización del proyecto o examen final.

Evaluación de Recuperación

Será global o complementaria.
 Reporte de investigación, ensayo o examen.
 No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Cliff, Stafford (ed) (2002) *The best in exhibition stand design*. New York: Rotovision.
2. Fuentes, Francisco (2001) *Punto de venta*. México; D.F. UAM-A/ Prentice Hall.
3. Keller, Max (1999) *Light fantastic. The art and design of stage lighting*. Munich, Prestel.
4. Watson, L. (2000) *Lighting design handbook*. New York, Mc Graw Hill.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 /2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1424054	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Escenografía			CRÉDITOS 6.0
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Elaborar proyectos escenográficos para el ámbito teatral, considerando los aspectos teórico-prácticos fundamentales para la realización de propuestas sustentables.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los aspectos comunicativos y expresivos.
- Aplicar los aspectos técnicos y ergonómicos.
- Desarrollar proyectos de diseño escenográfico sustentables considerando todos los elementos como una unidad integrada.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Antecedentes y desarrollo histórico de la escenografía.
2. Conceptos básicos de la escenografía.
3. Tipología y características de las manifestaciones escénicas.
4. Análisis e interpretación del guión.
5. Elementos escenográficos: mobiliario, estructuras, maquinaria y utilería.
6. Tipología del escenario.
7. El espacio representado.
8. Iluminación.
9. El público.
10. Diseño del escenario.
11. Realización de prototipos (planos, perspectivas y maquetas).
12. Montaje, logística e implementación.
13. Evaluación y reflexión sobre los resultados del proyecto.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición teórica con apoyos audiovisuales y demostración práctica.
- Presentación de muestras.
- Visita a sitios de interés para el curso.
- Investigación temática.
- Ejercicios en el taller de maquetas con asesoría.
- Proyecto final.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1424054	Escenografía	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Exposiciones individuales y/o grupales.
- Entrega de reportes de lecturas.
- Entrega de reportes de visitas a sitios de interés.
- Participación en clase, presentación y asesorías de los ejercicios y proyectos parciales.
- Realización de ejercicios prácticos por sesión.
- Es susceptible de ser complementaria.
- Entrega de Investigación.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Realización del proyecto o **evaluación terminal**.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Fraser, N. (2003) Lighting and sound. Londres: Phaidon Press.
2. Keller, M. (1999) Light Fantastic: The art and design of stage lighting. Munich: Prestel.
3. Luna, A. (2001) Escenografía: cuatro décadas de teatro en México. 1959-2000. México: CONACULTA/ INBA
4. Schouvaloff, A. (1990) Theatre on paper. Londres y Nueva York: Shoteby's Publications: The Drawin Center.
5. Stahl, L. (1962) Producción teatral. México: Pax.
6. Watson L. (1990) Lighting Design Handbook. Nueva York: McGraw Hill.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 /2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1404006	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Escultura		CRÉDITOS 6.0
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Apreciar y realizar esculturas aplicando criterios estéticos de expresión y externalización del origen de la forma (morfogénesis) tridimensional.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Diseñar propuestas escultóricas expresivas en diversos medios de producción.
- Analizar la morfogénesis tridimensional a partir de sus elementos constitutivos.
- Analizar contextualmente el objeto escultórico con respecto a su tiempo-espacio de producción de consumo teórico histórico.
- Reconocer los procesos y materiales de producción de algunas propuestas escultóricas.
- Conocer aspectos formales y materiales de ejemplos paradigmáticos de la historia del arte escultórico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Técnicas escultóricas tradicionales: modelado, talla, ensamblaje y vaciado.
2. Técnicas escultóricas contemporáneas. Redy made, Objet Trouvé, Instalacion, Environment y multimedia.
3. Formas escultóricas tradicionales: Intaglio, Relieve y sus tipos, Exenta o de bulto redondo.
4. Formas escultóricas contemporáneas: estructuras laminares, tubulares y lineales.
5. Contextos de las propuestas escultóricas.
6. Definiciones generales.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Investigación bibliográfica del tema por parte de los alumnos.
- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación de campo.
- Discusiones grupales.
- Ejercicios de aplicación, registro e interpretación de datos.
- Visitas a museos



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1404006	Escultura

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global


Examen teórico final.
Promedio de evaluaciones parciales.

Evaluación de Recuperación

Será global o complementaria.
Reporte de investigación, ensayo o examen.
No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Barral, I., Altet, y otros. (2002) Sculpture, from antiquity to the present day. Taschen: Kóln.
2. Carmón Aznar, J. (1074) Filosofía del arte. Calpe, España: Espasa.
3. Conaculta, (2005) Textos sobre Gabriel Orozco (Colección CONACULTA/Turner). España.
4. Del Conde, T. (1990) Sebastián. México: Secretaría de Turismo.
5. Gerstner, K. (1988) Las formas del color. Madrid: H. Blume.
6. Goldsworthy, A. (2000) Wall (pp. 92). London: Thames and Hudson Ltd.
7. Heidegger, M. (2000) Arte y Poesía (10a Edición). México: Fondo de Cultura Económica.
8. Kartoffel, G. (1992) Mathias Goetz, un artista plural. México: CONACULTA.
9. Kasner, L. (1985) Diccionario de escultura mexicana del siglo XX. México: UNAM.
10. Klee, P. (1998) Bases para la estructuración del arte. México: Ed. Coyoacán.
11. Krauss, R. (1985) La originalidad de la vanguardia y otros mitos modernos. España: Alianza forma.
12. Lanteri, E. (1985) Modelling and Sculpting the human figure. New York, Oxford U.P: Dover Publication.
13. Lucie-Smith, E. (2000) Artes visuales en el Siglo XX (Trad. Del Inglés por Anca Sand y María Pearce). Singapur: Kónemann.
14. Madruelo, J. (1994) La pérdida del pedestal. Madrid: Cuadernos del círculo de Bellas Artes.
15. Manrique, J. A. (1997) El Geometrismo Mexicano. México: IIE, UNAM.
16. Marchan Fiz, S. (1957) Fenomenología de la percepción (Tr. Por Emilo Uranga). México, Buenos Aires: FCE.
17. Muaeo Universitario de Ciencias y Artes. (1980) El espacio escultórico. México: Dirección General de Difusión Cultural UNAM.
18. Ocampo, E., Martí P. (2002) Teorías del Arte. 3a Edición. España: Ed. Icaria.
19. Pallares Vega, E. A. (2001) El espacio como escultura o la escultura como espacio. Tesis de posgrado en Artes visuales (orientación escultura). México: ENAP-UNAM.
20. Prampolini Rodríguez, I. (1997) Los Ecos de Mathías Goeritz. México: IIE UNAM.
21. Rich, J. C. (1947) The materials and Methods of sculpture. New York: Oxford U.P., Dover Publications.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p> <p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1415035	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diseñar para el Desarrollo Sostenible		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Entender y analizar la importancia del campo del diseño para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar y analizar los retos de sustentabilidad global.
- Desarrollar nuevas habilidades, valores y actitudes que conduzcan a una sociedad más sustentable.
- Promover la formación de agentes de cambio que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades. .
- Impulsar y comprometerse con proyectos de acción comunitaria.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Conceptos básicos de desarrollo sostenible (perspectiva local y global).
- Experiencias prácticas desde la perspectiva de desarrollo sostenible.
- Los retos de sustentabilidad desde la disciplina, interdisciplina y transdisciplina.
- Trabajo orientado por proyectos sobre problemas específicos de importancia local, nacional o internacional en cooperación con otros actores de la sociedad.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Alternancia de clases teóricas con talleres prácticos.
- Exposición temática por parte del profesor y de los alumnos.
- Análisis de problemáticas en forma grupal.
- Desarrollo de ejercicios prácticos.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.
- Impartida en español y en inglés.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**Evaluación Global**

Evaluación a partir de ejercicios puntuales a ser desarrollados en el marco de la UEA y de la participación en clase.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o ensayo.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html>
2. CEPAL: Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
3. Human Rights and the 2030 Agenda for Sustainable Development
<http://www.ohchr.org/EN/Issues/MDG/Pages/The2030Agenda.aspx>
4. La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://es.unesco.org/sdg>
5. OECD and the Sustainable Development Goals: Delivering on universal goals and targets <https://www.oecd.org/dac/sustainabledevelopment-goals.htm>
6. SDG Indicators <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>
7. World Economic Forum: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://es.weforum.org/agenda/2018/08/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-una-agenda-transformadora-que-debe-evolucionar/>



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401018	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Historia del Arte	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB	

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Analizar problemas de la historia del arte, a partir de obras de arte específicas: clásico, romántico, moderno y contemporáneo, sus características estéticas y formales, y las condicionantes de su producción, exhibición, comercialización, según la época en que fueron creadas.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Los **alumnos** integrarán sus reflexiones en crónicas, ensayos, reseñas, exposiciones orales y escritas, a partir de lecturas, visitas a museos y exhibiciones de manifestaciones del arte moderno y contemporáneo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

Antecedentes: la antigüedad.

- Introducción. La prehistoria. Las culturas prístinas; Asia Central y Oriental.
- Egipto y medio oriente; Grecia y los orígenes del arte clásico.
- La teoría artística de la antigüedad; Vitruvio, Plinio y otros.
- Bizancio y el desarrollo del Islam.

La edad media y el renacimiento temprano.

- El arte paleocristiano y la alta edad media: prerrománico y románico.
- La baja edad media; gótico nor-europeo y mediterráneo.
- Origen y difusión de la tradición clásica en occidente; el estudio de los autores latinos y la conformación de un canon literario; Dante, Petrarca y la difusión de la literatura clásica latina.
- El "descubrimiento" de Vitruvio.
- El rescate y el coleccionismo de las antigüedades clásicas.
- El desarrollo de la Arquitectura, la escultura y la pintura durante el siglo XV; Leon Battista Alberti, Luca Paccioli y otros.
- Los tres grandes: Leonardo Da Vinci, Miguel Ángel Buonarroti y Rafael Sancio.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 3
CLAVE 1401018	Historia del Arte

El manierismo y el barroco temprano en europa: siglos XVI y XVII.

- Carlos V y el protestantismo; la contrarreforma y el arte manierista del siglo XVI.
- La teoría arquitectónica del manierismo: Alberti, Palladio, Serlio y Vignola.
- La guerra de 30 Años y el ascenso de Luis XIV; el clasicismo en Francia.
- El Palladianismo en Inglaterra.
- El barroco mediterráneo, de europa central y del norte; Flandes.

El barroco tardío y el rococó; siglo XVIII.

- La ilustración y su visión del mundo clásico. La enciclopedia; la Roma del Grand Tour.
- Erudición y estudio de las antigüedades; el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Paestum.
- La teoría del neoclásico; Le Roy, Winkelmann, Milizia, Mengs y Piranesi.
- La revolución industrial y el "Sueño de la Razón".

El academismo y el romanticismo.

- Boullé, Ledoux y las utopías arquitectónicas de la revolución industrial.
- Clasicismo y romanticismo en Alemania: Schinkel, Goethe y Eichendorff.
- La difusión del clasicismo en Inglaterra y los Estados Unidos.
- Movimientos promotores del diseño industrial "Arts&Crafts" en Inglaterra y Estados Unidos.
- Nuevas formas de construcción en el siglo XIX; el eclecticismo y el art nouveau.
- Primeros movimientos de conservación patrimonial; Ruskin, Pugin y Viollet.le-Duc.
- Movimientos pictóricos y escultóricos del siglo XIX; los prerrafaelitas; el impresionismo; el expresionismo Alemán y los Fauves; el arte naif y otros.

Primera mitad del siglo XX, hasta la segunda guerra mundial.

- Movimientos artísticos; Cubismo, Dadá, Futurismo, Surrealismo Soviético; el Movimiento Muralista Mexicano.

La segunda mitad del siglo xx.

- El expresionismo abstracto y movimientos de vanguardia hasta el presente.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Impartición de clase por el profesor una vez a la semana, dialogando dentro del contexto y de las corrientes estéticas.
- Presentación de temas específicos una vez a la semana, donde cada alumno hará tres presentaciones durante el curso, con base en temas asignados específicamente por el profesor, según periodo y contexto estilístico, y entregará el correspondiente informe escrito.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones periódicas orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		3 / 3
CLAVE 1401018	Historia del Arte	

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Baynes, N. (1966). El Imperio Bizantino. México: Breviarios N° 5, F.C.E.
2. Elger, D. (1993). Expresionismo, una Revolución Artística Alemana. Colonia: Tashen.
3. Fahr-Becker, G. (1999). The Art of East Asia. Colonia: Könemann Eds.
4. Gruba, N. (2006). Los Mayas una Civilización Milenaria. Colonia: Könemann.
5. Heard, H. (2003). Pintura y Escultura en Europa 1809-1940. Madrid: Cátedra.
6. Hobson, C. (1987). Exploring the World of the Pharaohs. Londres: Thames & Hudson.
7. Honoaur, H. (1981). El Romanticismo. Madrid: Alianza Forma.
8. Maggi, S. (2007). Grecia: Colección de las Grandes Civilizaciones. México: Numen.
9. Marchán, F. (1977). Del Arte Objetual al Arte de Concepto; Epílogo sobre la sensibilidad postmoderna. Madrid: Akal.
10. Melani, C. (2006). Historia Ilustrada de la Antigua Roma; de los Orígenes a la Caída del Imperio. Madrid: Susaeta.
11. Moszyenka, A. (1996). El Arte Abstracto. Barcelona: Destino.
12. Sáez, O. (1990). Giorgio de Chirico y la Pintura Metafísica. México: UNAM.
13. Scarpara, M. (2000). Antigua Chia; la Civilización China desde sus Orígenes a la Dinastía Tang. México: Thunder Bay Press.
14. Souriau, E. (2004). La Correspondencia de las Artes. México: FCE.
15. Stierlin, H. (1999). La India Hinduista. Colonia: Tashen Editores.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>



Casa abierta al tiempo

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1/3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1425024	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diseño y Estudios de Género	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII-XII
H. PRÁCTICAS 3.0		

OBJETIVO GENERAL:

Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que expliquen la función social del diseño en su análisis, evaluación y realización adecuadas al contexto cultural de los pueblos y naciones con una visión poscolonial, integradora, incluyente, tolerante, y libre de violencia exclusión y discriminación a la otredad no hegemónica del género.


OBJETIVOS PARCIALES

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría de género aplicada al diseño.
- Distinguir que el estudio de género no es relativo solo a las mujeres y los feminismos.
- Comprender los aspectos tecnológicos, políticos, sociales y culturales del diseño relacionados con las teorías de género.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Diseño y construcción cultural del género y la sexualidad
2. El discurso teórico e historiográfico dominante del género en el campo del diseño.
3. Teoría de la interseccionalidad de los géneros. El diseño como generador de prácticas de identidad e individuación.
4. Relación del poder con el diseño, globalización, poscolonialidad y construcción de sujetos y actores sociales
5. La función del diseño en la definición de centros, periferias y construcción de la otredad
6. El diseño en la reproducción de estereotipos: masculinidades, femineidades y lo neutro



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

7. Materiales, tecnología, estilos, lenguajes y ornamentos en el diseño relativos a la producción y reproducción de pautas de género
8. Prácticas de diseño y producción manifiesta y oculta de violencia simbólica de género
9. Discriminación, exclusión y oportunidades de integración de género con base en el diseño
10. Realización de propuestas de diseño que integren los conocimientos de la teoría de género desde la poscolonialidad.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Discusiones grupales.
- Elaboración de esquemas comparativos.
- Revisión de casos de diseño en los que la violencia, la discriminación o la inclusión de género sean relevantes.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación Global:

- Actividades individuales y grupales realizadas en clase y extra clase.
- Exposición individual y grupal.
- Participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios individuales y grupales.
- Presentación de reportes de lectura y análisis de casos.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de análisis y evaluación del género en el diseño realizados en clase y fuera de clase.
- Realización de ensayos y/o exámenes escritos
- Entrega de proyecto final o parcial.

1. Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Arconada y Lomas. (2003). La construcción de la masculinidad en el lenguaje y en la publicidad. Madrid: Paidós, ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales (pp. 145–204).

2. Assef, J., (2013). La subjetividad hipermoderna. Buenos Aires: Grama.
3. Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. México: Paidós
4. Cevasco, R., (2010). La discordancia de los sexos. Buenos Aires: Psicolibro.
5. Corber, R. J. (2003) Queer Studies: An Interdisciplinary Reader. Estados Unidos de Norteamérica: Wiley-Blackwell.
6. Enwistle, J. (2002) "El cuerpo y la moda. Una visión sociológica" Paidòs, Barcelona.
7. Guasch, O. (2007). El mito de la heterosexualidad. La crisis de la heterosexualidad (pp.17-37). Barcelona: Laertes.
8. Halperin, D. M. (1999) ¿Por qué Diótima era mujer? El eros platónico y la representación de los sexos. Argentina: Litoral.
9. Miller, J. A. (2005). El Otro que no existe y sus comités de ética. Buenos Aires: Paidós.
10. Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia sexual, 1–12. Recuperado de: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html>, y del sitio web de la Organización Panamericana de la Salud, <http://www.paho.org/violence>
11. Paglia, C. (2018) Provocations: Collected Essays on Art, Feminism, Politics, Sex, and Education. Estados Unidos de Norteamérica: Pantheon.
12. Saez, J. (2004), Teoría queer y psicoanálisis. Madrid: Síntesis.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1435016	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Creatividad para Arquitectos y Diseñadores	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII a XII
H. PRÁCTICAS 3.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar y/o reforzar la capacidad de resolución de problemas del campo proyectual, con un énfasis en la capacidad de innovación.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Introducir al alumno al conocimiento de métodos y técnicas para el desarrollo de la creatividad.
- Desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para construir un pensamiento creativo e innovador orientado al desarrollo de proyectos.
- Fomentar en el alumno una cultura de creatividad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

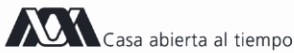
Temática sugerida:

- Introducción a la Creatividad
- Métodos y Técnicas de la Creatividad
- Del concepto a la idea: del qué al cómo
- Aspectos clave de la creatividad (niveles y evaluación)
- Impulsores de la creatividad (desarrollo humano, inteligencia emocional, inteligencia múltiples, etc.)
- Creatividad e innovación (indicadores a nivel país)

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-

APRENDIZAJE: La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Alternancia de clases teóricas con talleres prácticos.
- Exposición temática por parte del Profesor
- Análisis de problemáticas en forma grupal
- Desarrollo de Ejercicios prácticos.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.
- Impartida en español y en inglés.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1435016	Creatividad para Arquitectos y Diseñadores

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global


- Evaluación a partir de ejercicios puntuales a ser desarrollados en el marco del taller y de la participación en clase.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Adams, L. J. (2001). *Conceptual Blockbusting/A guide to better ideas*. New York, U.S.A: Perseus Books.
2. De Bono, E. (1986). *El pensamiento lateral/ manual de creatividad*. Barcelona, España: Ed. Paidós.
3. Donald, A. N. (2005). *Diseño emocional*. Barcelona, España: Ed. Paidós.
4. Goleman, D. (2010). *El espíritu creativo*. Barcelona, España: Ed. Zeta.
5. Gutiérrez Martínez, L. D. (2008). *Voces del Diseño desde la visión de Aristóteles*. México: Ed. Encuadre Asociación mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico.
6. Rivera Díaz, L. A. (2007). *La Retórica en el diseño gráfico*. México: Ed. Encuadre Asociación mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico.
7. Simón Sol, G. (2009). *La trama del diseño ¿Porqué necesitamos métodos para diseñar?* Ed. Designio. Libros de diseño.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1425023	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Fortalezas para el Emprendedor		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

El alumno analizará el por qué y el para qué de la necesidad de ser proactivo y flexible al cambio para ser un buen emprendedor hoy en día.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos de autoconocimiento
2. Procesos del cambio
3. Comunicación asertiva / eficaz
4. Comprender y entender el darse cuenta del aquí y el ahora
5. Liderazgo, negociación y trabajo en equipo
6. Estructura organizacional

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Modalidad: Presencial o Virtual
- Exposición por parte del profesor y del alumno
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales
- Investigación, análisis y reflexión de los temas expuestos
- Desarrollo de Proyectos
- Ejercicios Prácticos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global

- Reportes de Investigación
- Participación en clase
- Ejercicios de Aplicación (prácticos)
- Exposición individual o grupal
- Entrega de Proyecto Final



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO


NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1425023	Fortalezas para el Emprendedor	

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aguilar Kubli, (1987) Asertividad: Sé tú mismo sin Sentirte Culpable, Ed. Pax.
2. De León, Verónica, Carlos Augusto Audirac(1996) ABC del Desarrollo Organizacional, , Ed. Trillas.
3. Dionne y Reig, (2002) Reto al Cambio, Ed. Mc. Graw Hill.
4. Drucker, (1996) La Administración, Ed. Norma.
5. Gerber, Michael. (1997) El mito del emprendedor, Ed. Paidós empresa, Barcelona.
6. Goleman, Daniel (2004) ¿Qué hace a un Líder?, Harvard, Business Review.
7. Gosdhaber, Gerald M. (2006) Soluciones para el Desarrollo: Una perspectiva organizacional Ed. Logos.
8. Kopleman E. Richar, (1988) Administración de la Productividad de las Organizaciones, Ed. Mc. Graw Hhill.
9. Manz, Stewart, (2007) Trabajando en equipo y Dinámica de grupo Sims, Ed. Limusa Wiley, México.
10. Martha Alles. (2008) Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Gestión de Competencia. Ed. Granica.
11. Nathaniel Brendan, (2012) Como Mejorar Su Autoestima, , Ed. Paidós.
12. Porter, Michael, (1999) Ser competitivo, Mc Graw Hill, Londres.
13. Ribeiro Lair (1999) La Comunicación Eficaz, Ed. Urano.
14. Rodríguez Mauro y Serralde Martha, (1991) Asertividad Para Pegociar, Ed. Mc. Graw Hill.
15. Rosen Betty, (1990) Fijarse Objetivos, Ed, Selector.
16. Stephen R. Covey, (2014) Liderazgo Basado en Principios, Ed. Paidós.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1402062	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Ética		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Definir y distinguir los conceptos de ética, moral y libertad.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar y describir el porqué y para qué de la moral social.
- Comprender la ética de la liberación.
- Analizar la necesidad de la ética en la sociedad del siglo XXI.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida: Temas y Subtemas:

- 1 . Pensamiento humano.
 - Pensar, actuar y sentir.
 - Realidad física.
 - Realidad social.
 - Realidad emocional.
- 2 . **¿Por qué de la ética?**
 - Libertad.
 - Filosofía.
 - Moral.
 - Política.
 - Sociedad.
3. Ética y libertad.
 - El yo inicia con el otro.
 - Ética del discurso.
 - Ética de la liberación.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:
- El método a emplear en la UEA será constructivista y permitirá al alumno desarrollar sus conceptos a partir de lecturas y discusiones en clase.
- Aprendizaje significativo a través de lecturas y diálogos en clase sobre la temática de la UEA.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE: 1402062	Ética	

- El método a emplear en la UEA será constructivista y permitirá al alumno desarrollar sus conceptos a partir de lecturas y discusiones en clase.
- Aprendizaje significativo a través de lecturas y diálogos en clase sobre la temática de la UEA.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global


- Lecturas asignadas.
- Participación en clase.
- Participación en ejercicios.
- Reporte descriptivo y reflexivo sobre los temas vistos.
- Examen Final

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Dussel, Enrique, (2004) *Ética del discurso y ética de la liberación*, Editorial Trotta, Madrid.
2. Savater, Fernando, (2000) *Ética para Amador*, Editorial Ariel, Barcelona.
3. Sánchez Adolfo, (1999) *Ética*, Editorial Crítica, México.
4. Wittgenstein, Ludwig, (2007) *Conferencia sobre ética. Lecciones sobre estética*, Ediciones Folio, Barcelona.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1404004	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diálogos con la Música	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Alcanzar un nivel básico de percepción musical a través de la apreciación de distintas manifestaciones de la música clásica, tratará de relacionar el lenguaje del diseño con el de la música y su impacto con el usuario.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

Reflexionar y explicar sobre:


- Establecer una conversación entre tres tipos de interlocutores: la música, el oyente y el guía, mediante expresiones, sentimientos y deseos, acerca de diversos pasajes de la música clásica
- Indagar y obtener un conocimiento de los diferentes aspectos de la música clásica: compositores, contexto, historia y género alrededor de los distintos pasajes musicales.
- Dedicar atención a la percepción, la valoración afectiva y la toma de conciencia intelectual en el terreno de la música clásica.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

1. La música clásica en el contexto musical contemporáneo.
2. Apreciación de la obra musical: Expresión, sentimientos y deseos.
3. Apreciación de la obra musical: La audición.
4. Apreciación de la música: El espacio.
5. Apreciación de la obra musical: El contexto histórico.
6. Apreciación de la obra musical: El género
7. Apreciación de la obra musical: El compositor.
8. Apreciación de la obra musical: El ejecutante.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1404004	Diálogos con la Música	

Evaluación Global


- Examen teórico y auditivo final.
- Promedio de evaluaciones periódicas

Evaluación de Recuperación

- No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Blacking, J. ¿Hay música en el hombre? Madrid. España: Alianza Editorial, (2006)
2. Casini, C. El arte de escuchar música. Barcelona. España: Paidós, (2006).
3. Chávez, C. El pensamiento musical. México: FCE, (1964).
4. Copland, A. Cómo escuchar la música. México: Breviarios del FCE, (1955).
5. FUBINI, E. Estética de la música. Madrid, España: A. Machado Libros, 2008.
6. Harnoncourt, N. El diálogo musical. Barcelona, España: Paidós, (2003).
7. Harnoncourt, N. La música como discurso sonoro. Barcelona, España: Acantilado, (2006).
8. Helguera, L. I. La música contemporánea. México: Tercer Milenio, Conaculta, (1999).
9. Károlyi, O. Introducción a la música. Madrid, España: Alianza Editorial, (1976).
10. Kramer, J. Invitación a la música. Buenos Aires, Argentina: Vergara, (1993).
11. Menuhin, Y., C. W. Davis. La música del hombre. EUA: Fondo Educativo Interamericano, (1979).
12. Rühle, U. Locos por la música. Madrid, España: Alianza Editorial, (1999).
13. Schopenhauer, A. Pensamiento, palabras y música. Madrid, España: Biblioteca EDAF, (1998).
14. Sociedad Italiana de Musicología. Historia de la Música en XII tomos. Madrid, España: Turner/Conaculta (1999).

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1404010	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Oralidad y Escritura Para Diseñadores		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 3.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Construir y presentar discursos orales y escritos básicos relacionados con el Diseño. Respetando su adecuación, coherencia, cohesión y corrección gramatical.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Plasmar ideas en un discurso estructurado.
- Aplicar el pensamiento crítico en el análisis de textos orales y escritos relacionados con el diseño.
- Manejar la voz y el discurso escrito en diferentes situaciones comunicativas propias de las disciplinas del diseño.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Lengua y lenguaje

- Las funciones comunicativas de la lengua.
- Lengua oral y escrita.
- Descripción, narración y argumentación como fundamentos del discurso.
- Adecuación, coherencia, cohesión y corrección gramatical.
- Estructuración del discurso.

2. Expresión oral

- Manejo de voz y espacio, relajación y control de la ansiedad.
- El lenguaje de diseño incorporado al discurso oral.
- Las situaciones comunicativas propias de las disciplinas del diseño.

3. Expresión escrita

- El discurso escrito y el pensamiento crítico. - Información y opinión.
- El lenguaje de diseño incorporado al discurso escrito.
- La redacción de textos académicos, formatos textuales en medios tradicionales y electrónicos (resumen, ensayo, reseña, crónica, investigación).
- El discurso escrito y la ética.

4. Las situaciones comunicativas propias de las disciplinas del diseño.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1404010	Oralidad y Escritura Para Diseñadores	

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Publicación de discursos orales mediante medios electrónicos.
- Publicación de trabajos escritos mediante medios escritos y electrónicos.
- Promoción de lectura.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- De acuerdo a los criterios de cada ejercicio.

Evaluación Global

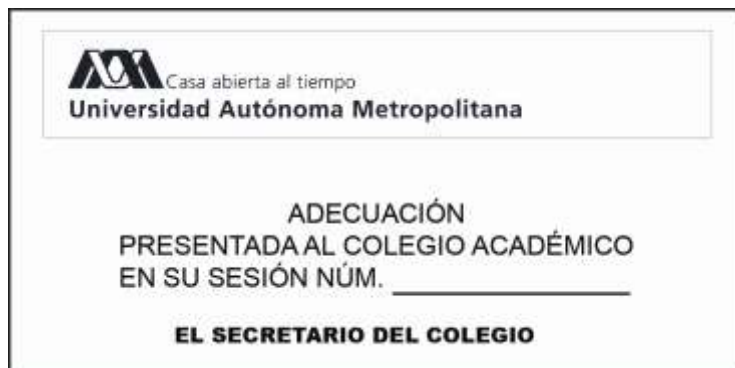
- Escritura de ensayo y presentación oral del tema.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. American Psychological Association. Publication Manual of the American Psychological Association®, Sixth Edition, Washington: American Psychological Association, (2009).
2. Caballero, C. Cómo educar la voz hablada y cantada. México: Edamex, (1998).
3. Cassani, D. La cocina de la escritura. Barcelona: Anagrama, (1995).
4. Educar. Org. Ortografía. Recuperado el 20 de noviembre de 2012 de <http://www.educar.org/lenguaortografia.asp> , 1996 - 2012.
5. Escuela de Escritores. Escuela de escritores. Recuperado el 20 de noviembre de 2012 de www.escueladeescritores.com .
6. Herrera, A. (Coord.). Manual de géneros discursivos. México: UAM-A, (2004).
7. Munguía, I. Líneas y perfiles de la investigación y la escritura. México: UAM Iztapalapa, (2009).
8. Rojas, R. El arte de hablar y escribir, experiencias y recomendaciones. México: Plaza y Valdés, (2008).
9. Velasco, A. La voz, universo sonoro. México: Alfaguara, (2010).



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401017	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diseño de la Forma del México Prehispánico		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE
H. PRÁCTICAS 0.0			VII - XII

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Formular un panorama general del desarrollo de las sociedades complejas jerarquizadas y su producción cultural en Mesoamérica. El periodo temporal objeto de estudio está comprendido entre 2500 A.C. y 1524 D.C.; además se contemplan los periodos inmediatamente anterior y posterior, para ver cómo es que se distingue a este lapso de tiempo como la característica de la complejidad en todas sus formas en Mesoamérica.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- En un primer momento se desarrollará una exposición de los conceptos básicos en la cultura, para entender a las sociedades complejas jerarquizadas, y cuáles son sus diferencias con otras formas de organización social. Se abordarán los temas como la aparición de la complejidad de la organización, la presencia de instituciones dentro de las sociedades, los cacicazgos y el estado (formas y orígenes).
- En una segunda parte, se presentarán algunos casos específicos que aparecieron y se desarrollaron en Mesoamérica, como: Cuicuilco y Teotihuacán en el Altiplano Central, los valles centrales de Oaxaca, Palenque y Petén, en la zona Maya; el Tajín en la zona de la costa del Golfo de México; el occidente y la dinámica de los habitantes el norte de Mesoamérica.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Presentación y entrega del programa Sociedades Complejas; concepto de complejidad y modelos evolutivos: Morgan and Tylor, Childe, Service, Fried.
- Sociedades cacicales estatales; definiciones y formas de cacicazgo en el mundo. Ejemplos de cacicazgo en México.
- Definición de Estado, teorías y formas de estado. Formas de estado en México. Periodización y ubicación geográfica en México. Casos específicos.
- La cuenca de México: Cuicuilco, Teotihuacán, Tula y Tenochtitlán.
- Los valles centrales de Oaxaca.
- Palenque, el Río Usumacinta y el Petén.
- Las culturas del Golfo; los Olmecas de la Venta; el Tajín y la región Huasteca.

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401017	Diseño de la Forma del México Prehispánico	

- El Occidente y el Norte de México.
- Revisión y corrección de trabajos finales.
- Entrega de trabajos y corrección final.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Lecturas con discusión en clase.
- Reportes de lectura relativos a cada tema, según calendario.
- Presentación y debate de los temas, según calendario.
- Dos visitas de campo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bruggemann, J. (1991). "Análisis Urbano del Sitio Arqueológico del Tajín". En Proyecto Tajín Tomo II, Cuaderno de Trabajo 9, México: INAH.
2. Childe, G. (1954). "Los Orígenes de la Civilización". México: Fondo de Cultura Económica. Breviario.
3. Comps. El Horizonte Clásico; Serie Historia Antigua de México, Vol. II. México: INAH-UNAM-PORRÚA.
4. Fried, M. (1979). "On the Evolution of Social Stratification and the State". New York: Culture in History: Essays in Honor of Paul Radin. Columbia University Press.
5. López, L. (1955). "La Zona del Altiplano Central en el Clásico", en el Horizonte Clásico (Serie: Historia Antigua de México: INAH-UNAM-PORRÚA).
6. Manzanilla, I. (1986). "Análisis de Componentes Urbanos en Mesopotamia. Consideraciones Metodológicas". Revista Mexicana de Antropología N° XXXII.
7. Piña, R. (1987). "Un Modelo de Evolución Social del México Precolombino". Boletín de Antropología Mexicana 8.
8. Sanders, W. y Price, B. (1968). "Mesoamerica. The Evolution of a Civilization". New York: Random House.
9. Sarmiento F. (1968). "Las Primeras Sociedades Jerárquicas". Mexico: INAH.
10. Service, E. (1975). "Origins of State and Civilization. The Process of Cultural Evolution". N.Y.: W.W. Norton & Co.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401012	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura del Siglo XVI en Conventos Franciscanos, Dominicos y Agustinos		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Explicar las características de los conventos Franciscanos, Dominicos y Agustinos.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Definir y explicar los elementos arquitectónicos que caracterizan los conventos del siglo XVI.
- Explicar la tipología de los conventos.
- Explicar y analizar el programa arquitectónico conventual.
- Construir modelos a escala y por computadora de conventos específicos.
- Realizar investigación y exponer frente al grupo los temas de **la UEA**.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Describir la importancia de la arquitectura conventual en sus diversas manifestaciones realizando diferentes bocetos.
- Demostrar habilidad para distinguir los espacios que conforman un convento y las características específicas de las diferentes órdenes: Franciscanos, Dominicos y Agustinos, situando la obra dentro de un contexto histórico y cultural.
- Reflexión de los antecedentes históricos que dieron origen a la creación de conventos y su influencia en la arquitectura.
- Analizar diferentes obras pertenecientes a la arquitectura franciscana distinguiendo los elementos que la definen y conocer los principales conventos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Presentaciones temáticas por parte del profesor y alumnos.
- Desarrollo de investigación por parte del alumno.
- Investigación de tipología y elementos arquitectónicos más utilizados.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401012	Arquitectura del Siglo XVI en Conventos Franciscanos, Dominicos y Agustinos	

- Visita a algún ex convento.
- Análisis de forma y contenido.
- Desarrollo de presentación por parte del alumno.
- Ejercicios de aplicación de conceptos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Artigas, B. (1983). Capillas Abiertas Aisladas De México, México: UNAM-FA.
2. Artigas, B. (1984). La Piel de la Arquitectura. Murales de Santa María Xoxotenco. México: UNAM-FA.
3. Artigas, B. (1989). Metztlán, Hidalgo. Los Edificios de la Villa en Cuadernos De Arquitectura Virreinal. México, D.F.: UNAM-FA.
4. Artigas, B. (1996). Metztlán, Hidalgo, UNAM-FA-Gobierno del Estado de Hidalgo, México: UNAM-FA.
5. Arriaga, A. (1966). Los conventos de Yuriria y Cuitzeo en Artes de México. México,D.F.: Artes de México
6. Flores, C. (1966). Conventos del siglo XVI en Artes de México. México,D.F.: Artes de México.
7. Gorbea, J. (1960) Yuriria, Dirección de Monumentos Coloniales. México: SEP-INAH.
8. Kubler, G. (1982). Arquitectura Mexicana del Siglo XVI. México: FCE
9. Lira, C. Para Una Historia De La Arquitectura Mexicana. México: UAM.
10. Sartor, M. (1992) Arquitectura y Urbanismo en Nueva España Siglo XVI. México: Grupo Azabache.
11. Sebastián, S. (1992) Iconografía e Iconología del Arte Novohispano, México: Grupo Azabache.
12. Toussaint, M. (1941) Introducción. Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Hidalgo. México: Talleres Gráficos de la Nación.
13. Toussaint, M. (1990). Pintura Colonial en México. México: UNAM.
14. Vargas, L. (1969) Las Portadas Religiosas de México. México: UNAM.
15. Vicencio, V. (1985) Arte y Arquitectura en la Sierra Alta: Siglo XVI. México. UNAM.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401011	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Historia del Pensamiento Arquitectónico del Periodo Clásico al Renacimiento		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Comprender un contexto paradigmático desarrollado en el campo de las teorías y los discursos arquitectónicos, desde el periodo Clásico Greco-Romano hasta el Renacimiento.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer los discursos arquitectónicos, expresados entre el modo de vivir y el modo de construir, entre las condiciones materiales, culturales y espirituales de la vida humana y, el de las formas urbanas y arquitectónicas producidas desde el periodo Clásico Greco-Romano hasta el Renacimiento.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Definiciones, concepciones y enfoques teóricos a utilizar para abordar el curso:
 - El uso y naturaleza del papel de la historia, la teoría, la teoría de la historia y la historia de las teorías.
 - Las teorías como discursos, narrativas, relatos y paradigmas. El fin de los grandes relatos o meta discursos.
 - La teoría de la arquitectura vista como una relación diferenciada del conocimiento establecido entre el "Sujeto" dado en las condiciones de subjetividad del autor del discurso o relato y su "Objeto de estudio" dado por las condiciones de objetividad del contenido del discurso, su narratividad producida en un "Contexto" determinado.
 - La historia de las teorías de la arquitectura vistas como un sistema de re significación en su producción socio-cultural del hábitat humano, configurado en su movimiento general en sistemas o constelación de teorías.
2. La teoría de la arquitectura en "Los Diez Libros de Arquitectura" de Marco Lucio Vitruvio Polión, en el periodo clásico greco-romano.
 - Las categorías estéticas en la arquitectura y el concepto de la belleza clásica.
3. Los discursos de la Arquitectura en la Edad Media y la teoría Vitruviana.
 - El concepto de la belleza medieval.
4. Las teorías de la arquitectura en el renacimiento.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401011	Historia del Pensamiento Arquitectónico del Periodo Clásico al Renacimiento	

- El contexto cultural en el humanismo.
- Los tratadistas: Serlio, Vignola. León Battista Alberti y Andrea Palladio.
- Las categorías estéticas en Alberti y Leonardo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición de los temas por parte del profesor.
- Presentación del material didáctico como videogramas y películas.
- Asesoría y revisión de los trabajos en la investigación del ensayo final.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Alberti, L. (1991). De Re Edificatoria Traducción de Javier Fresnillo Niñez. Madrid España: Akal.
2. Alberti, L. (1998). Tratado de pintura. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco.
3. Bayer, R. (1978). Historia de la Estética. México: Fondo de Cultura Económica.
4. Collingwood, R. (1965). Idea De La Historia. México: Fondo de Cultura Económica.
5. Da Vinci, L. (1996). Tratado de Pintura. México: Ramón Llaca y Cía.
6. Palladio, A. (1988). Los cuatro libros de arquitectura. Madrid España: Akal.
7. Patteta, L. (1984). Historia de la arquitectura. Madrid: Hermann Blume.
8. Vitruvio, P. (1992). Los Diez Libros De Arquitectura. Madrid España: Akal.
9. Walker, H. (1990). Historia de la Teoría de la Arquitectura 1. Madrid: Alianza Forma.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401010	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura Viva en la Ciudad de México	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII-XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Reconocer y analizar la arquitectura contemporánea mexicana desde mediados del siglo XX a la primera década del siglo XXI, relacionando la cuestión histórica con las soluciones formales arquitectónicas.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Ofrecer una variada muestra de las diferentes expresiones arquitectónicas y semblanza de los arquitectos que las diseñaron, dentro del marco social, político y económico que ha vivido y está viviendo el país.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Análisis de diversas expresiones arquitectónicas del siglo XX y principios del XXI, complementando con su entorno urbano y enfatizando el panorama social, económico y político en el que se han construido esas obras.
- Identificar las manifestaciones arquitectónicas del siglo XX y principios del XXI con sus creadores, para ofrecer una visión más amplia de los fundamentos ideológicos de las diferentes administraciones que gobernaron al país.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Visitas a obras arquitectónicas relevantes, recorriendo cronológicamente las obras arquitectónicas más importantes en las siete décadas transcurridas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401010	Arquitectura Viva en la Ciudad de México

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. González, F. (1996). La Arquitectura Mexicana del Siglo XX. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
2. Langagne, E. (2000). Serie de 10 libros de: Los Diversos Caminos de los Arquitectos. México: JC.
3. Noelle, L. (1999). Guía de la Arquitectura Contemporánea. Ciudad de México. México: Servimet.
4. Senosiain, J. (2008). Arquitectura Orgánica. México: AM Editores.
5. Toca, A. (1989). Arquitectura Contemporánea en México. México: UAM Azcapotzalco.
6. Toca, A. (1998). Arquitectura en México. Diversas Modernidades Volumen 1 y 2. México: Instituto Politécnico Nacional.
7. Villela, K. (2002). Contemporary Mexican Design and Architecture. USA: Gibbs and Smith Publishers.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401008	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Tendencias de la Arquitectura y Escultura del Siglo XX			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer cuáles fueron las obras más destacadas que se han convertido en hitos del siglo XX (así como los manifiestos de los autores) de la arquitectura y escultura pública.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- **Conocer y distinguir** los espacios públicos exteriores ejemplos relevantes de las más destacadas vanguardias de la escultura y la arquitectura ("arquiescultura") del siglo XX y XXI. **Este** curso será introductorio y se mostrarán diferentes tendencias en la arquitectura y la escultura contemporánea en los espacios públicos de la ciudad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temas y Subtemas:

1. La Bauhaus.
2. El edificio de productos Johnson.
3. El convento de la Tourette (Le Corbusier).
4. El centro municipal de Saynatsalo.
5. Centro George Pompidou.
6. El museo Guggenheim de Bilbao.
7. Desafiando la gravedad, nuevos espacios de exhibición.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición por parte del profesor.
- Presentaciones audiovisuales por parte de los alumnos.
- Investigación bibliográfica por parte de los alumnos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401008	Tendencias de la Arquitectura y Escultura del Siglo XX

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Banhanm, R. (1998). Teoría Y Diseño En La Primera Era De La Máquina. Barcelona: Paidos.
2. Cuahonte, L. (2007). El Econ de Mathas Goeritz. México: UNAM.
3. Ferrier, J. Arte del Siglo XX. La Historia Del Arte Año Por Año. Paris: Du Chene.
4. Paz, O. (2008). Apariencia Desnuda. La Obra de Marcel Duchamp. México: Era.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401007	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura Monastica en México Siglos XVI al XVIII		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar las características formales, sociales, históricas y tecnológicas de la arquitectura que se desarrolló en México durante el periodo de la Nueva España con el fin de valorar la arquitectura de nuestro tiempo.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar el análisis de los elementos arquitectónicos distintivos de los siglos XVI al XVIII en la Nueva España y establecer diferencias con la arquitectura de nuestro tiempo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Arquitectura conventual del siglo XVI.
- Diferentes órdenes mendicantes que llegaron a la Nueva España en el S. XVI.
- Arquitectura conventual del S. XVII y XVIII.
- Establecimiento de los conventos de monjas en la Nueva España.

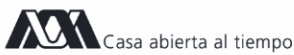
MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos con el apoyo de material gráfico.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Coordinación de visitas a sitios de interés para el análisis de los elementos arquitectónicos distintivos de cada periodo.
- Mesas redondas para analizar los diferentes aspectos que dieron lugar a la arquitectura religiosa del Siglo XVI al XVII.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación **Periódica**



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401007	Arquitectura Monastica en Mexico Siglos XVI al XVIII

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Artigas, B. (1986). Capillas Abiertas Aisladas De México. México: UNAM.
2. Camacho, M. (1998). Diccionario De Arquitectura Y Urbanismo. México: Trillas.
3. Fernández, M. (1990) Artificios Del Barroco: México Y Puebla En El Siglo XVII. México: UNAM.
4. Gutiérrez, J. (1993). Historia De La Iglesia En México, México: Porrúa.
5. Kubler, G. (1982). Arquitectura Mexicana Del Siglo XVI. México: Fondo de Cultura Económica.
6. Maza, F. (1986). De La Arquitectura De Los Coros De Monjas En México. México: UNAM.
7. Maza, F. (1995). De La Ciudad De México En El Siglo XVII. México: Fondo de Cultura Económica.
8. Medel, V. (1994). Diccionario Mexicano de Arquitectura. México: Banco Inbursa.
9. Rojas, P. (1968). Historia General Del Arte Mexicano. México: Hermes.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401006		UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura Contemporánea en América Latina		CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0		SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Analizar el pensamiento y las teorías estéticas relacionadas con la Arquitectura Contemporánea en América Latina.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Llevar a cabo el análisis del pensamiento y teorías estéticas más importantes del Posmodernismo y Existencialismo en América Latina.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Análisis del pensamiento y las teorías estéticas relacionadas con la Arquitectura Contemporánea en América Latina.
2. Países a analizar: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela.
3. Arquitectos: Norman Foster, Remi Koolhaas, Christian de Portzamparc, Aldo Rossi, Coop Himmelblau, José Rafael Moneo, Daniel Libeskind y Zaha Hadid.
4. Pensamiento y Teorías Estéticas: Gestalt, Sartre, Nietzsche, Derrida, Foucault, LeCorbusier, Posmodernismo y Existencialismo.

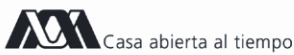
MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor.
- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Análisis grupal de las temáticas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401006	Arquitectura Contemporánea en América Latina

- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ching, F. (1989). Arquitectura: Forma, Espacio y Orden. Barcelona: GG.
2. Dondis, D. (2000). La Sintaxis de la Imagen, Introducción al Alfabeto Visual. Barcelona: G. Gill, SA de CV.
3. Fernández, C. /Toca A. (1998). América Latina: Nueva Arquitectura, Una Modernidad Pos-Racionalista, México: GG
4. Geoffrey, B. (1976). Diseño Arquitectónico. Barcelona: Gustavo Gili, S. A.
5. González, A. (1970). Camino del Entorno. México: Cuadernos de Cultura Mexicana.
6. Johnson, P. / Wigley, M. (1988). Arquitectura Deconstructiva. Traducción Aguiles González y Ma, Luisa Aguado, arqstos. Barcelona: Gustavo Gill.
7. Montaner, J. (199). Arquitectura y Crítica. Barcelona: Gustavo Gili, S.A.
8. Sato, A. (1999). 24 Casas, Obra de Arquitectos Chilenos Contemporáneos. Chile: ARQ. Esc de Arquitectura Pontificia Universidad Católica de Chile, Serie Difusión Arquitectura.
9. Turati, A. (1999). Una Propuesta De Integración De Conocimientos. México: Facultad de Arquitectura, UNAM.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIVERSIDAD AZCAPOTZALCOÁ	CARRERAS DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	FACULTAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CÓDIGO 1415036	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Gestión de Proyectos Y Realización Arquitectónica Mediante BIM	CREDITOS 6 VARIABLE OBLIGATORIO
SEMESTRE 3.0	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA 125 Créditos del TP	SEMESTRE X - XII
SEMESTRE 1.5		

OBJETIVO GENERAL:
 Desarrollar habilidades de gestión de proyectos arquitectónicos mediante el uso de herramientas de software de modelado de información de construcción (BIM).


OBJETIVOS PARCIALES:
 Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

- Identificar y describir los elementos de un proyecto arquitectónico.
- Aplicar los principios de gestión de proyectos en el contexto de la arquitectura.
- Utilizar herramientas de software de modelado de información de construcción (BIM) para la gestión de proyectos.

CONTENIDO SINTÉTICO:
 Introducción a la gestión de proyectos arquitectónicos. Metodologías de gestión de proyectos. Herramientas de software de modelado de información de construcción (BIM). Casos de estudio de proyectos arquitectónicos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor con el apoyo de material gráfico y/o audiovisual.
- Exposición de temas de investigación ante grupo por parte de alumnos.
- Lecturas de artículos de investigación, blogs, y otras fuentes de información.
- Discusión en clase de temas de interés sobre la temática de la UEA.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**Evaluación periódica**

- Evaluaciones escritas
- Valoración de los temas de lecturas
- Reportes de actividades extra clase presenciales ó en linea.
- Propuesta del plan de ejecución BIM

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas
- Valoración individual del Plan de ejecución BIM

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. E. U. B. I. M. Task Group. (s.f.). Manual para la introducción de la metodología BIM por parte del sector público europeo. Recuperado 7 enero, (2020), de <http://www.eubim.eu/handbook/>
2. NMX-C-527-1-ONNCCE-2017 Industria de la Construcción-Modelado de Información de la Construcción-Especificaciones-Parte 1: Plan de Ejecución para Proyectos.
3. Poó A., Rodriguez J.. (2018). BIM en la construcción. Ciudad de México: UAM Azcapotzalco.
4. Poó A., Rodriguez. (2018). BIM en la Universidad. Ciudad de México: UAM Azcapotzalco.
5. Reyes Antonio, Cordero P, Candelario A. (2016). BIM Diseño y Gestión de la Construcción. Madrid: ANAYA Multimedia. BIM Forum Chile. (2017). Guía inicial para implementar BIM en las organizaciones. Chile: Area Comunicaciones CDT. Hardin, B.. (2015). BIM and Construction Management. E.U: Wiley.
6. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (2019), Estrategia para la implementación del Modelado de Información de la Construcción (MIC) en México.
7. <http://www.agc.org>
8. <https://www.bim.psu.edu/>
9. <http://bimforummexico.mx/quienes-somos/>
10. <https://www.darco.com.mx/>
11. <http://www.cmic.org/#>
12. <https://www.colegiodearquitectoscdmx.org/cursos/>
13. <https://dgcenter.com.mx/>
14. www.bimforum.org
15. www.buildingsmart.com
16. www.dbia.org
17. www.aia.org
18. www.bimforum.cl



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401030	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diseño, Desarrollo y Ejecución de Mobiliario Urbano en Materiales Plásticos		CRÉDITOS 6 TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar las propiedades físico químicas de los plásticos con una amplia gama de aplicaciones dentro de la disciplina de la arquitectura.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar conceptualmente las propiedades de los plásticos, sus alcances, costos, beneficios innovaciones y limitaciones, dentro de los proyectos de diseño en Arquitectura, además se podrán desarrollar conceptos de mobiliario urbano, mismos que estén en sinergia y contexto con base en las proyecciones arquitectónicas.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Metrología básica, sistemas de longitud, ajustes y tolerancias
- Proceso de roto moldeo estacional biaxial
- Proceso plástico reforzado con fibra de vidrio, método manual, método spray up sistema, método RTM
- Resinas, compuestos, cargas y aditivos apropiados para los métodos de roto moldeo estacional y plástico reforzado con fibra de vidrio
- Diseño y desarrollo de: mobiliario, mobiliario urbano, sistemas de almacenaje de aguas potables no potables y sistemas contención de fluidos (fosas sépticas)
- Ejecución de proyecto

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- El ponente explicará, coordinará e ilustrará la temática en cuestión con la mayor claridad posible, permitirá la intervención de los participantes expresando dudas que se originen en el transcurso del trimestre, proporcionando material y fuentes de consulta.
- Exposición. Presentación minuciosa de un tema con la mayor amplitud posible con ayuda de material didáctico audiovisual gráfico y muestras físicas, los sub-temas parciales se desarrollan de manera ininterrumpida, analizando



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401030	Diseño, Desarrollo y Ejecución de Mobiliario Urbano en Materiales Plásticos	

un tema complejo en partes conceptuales.

- El alumno realizará: lecturas, investigación escrita, exposiciones y ejecución física de un proyecto
- Prácticas. El alumno experimentará en el taller con diversos tipos de plásticos, aclarando dudas, comprenderá su comportamiento, así como potencializará sus usos y aplicaciones en la disciplina de la arquitectura. Desarrollará un concepto, pudiendo ser desde una maceta, una banca, una mampara modular, etc. Siendo esta misma su entrega final (en equipo).

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Dietz, A. (2003). Plásticos para Arquitectos y Constructores. Barcelona: Reverté.
2. Harper, C. (2000). Modern plastic handbook. México: McGraw-Hill.
3. Ministerio de la Vivienda. (1972). Utilización de Materiales Plásticos en la Construcción y en las Instalaciones. España: Ministerio de la Vivienda.
4. Modern Plastics Encyclopedia. (1941). New York: Mc Graw-Hill.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401029	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Aplicación de Plásticos en Arquitectura			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer las propiedades físico químicas de los plásticos, esto como un material con una amplia gama de aplicaciones dentro de la disciplina de la Arquitectura, comprenderá de forma conceptual sus alcances, costos, beneficios, innovaciones y limitaciones dentro de los proyectos de diseño en Arquitectura.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer el comportamiento, aplicación y costos de los materiales de construcción como es el caso del plástico, material que en escenarios diversos ha demostrado su valor como importante eje del desarrollo humano. Pudiendo participar como un sello o junta de unión hasta un potente adhesivo capaz de sujetar toneladas, de igual forma los plásticos también forman parte importante en el desarrollo de instalaciones en la arquitectura pudiendo ser desde sanitarias o iluminación, en el caso de los acabados los plásticos brindan protección a los usuarios en los edificios y casas al contar con recubrimientos retardantes a la flama, otras propiedades ópticas de gran valor es ser el material más traslucido del planeta, a su vez en el acondicionamiento de espacios y decoración obtienen grandes potencialidades al poder controlar los tonos, sombras o colores de algunos plásticos en tiempo real, esto en sinergia con la nano tecnología y las tecnologías emergente.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

Unidad 1. Introducción a la UEA

Unidad 2. División de los plásticos por factores económicos, y por sus propiedades físicas y químicas

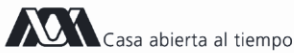
Unidad 3. Resinas y Compuestos aplicaciones en la arquitectura

Unidad 4. Química y aditivos en aplicaciones en la arquitectura

Unidad 5. Procesos Primarios.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El ponente explicará, coordinará e ilustrará la temática en cuestión con la mayor claridad posible, permitirá la intervención de los participantes expresando dudas que se originen en el transcurso de la clase y proporcionará



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401029	Aplicación Plásticos en Arquitectura	

material y fuentes de consulta.

- Exposición. Presentación minuciosa de un tema con la mayor amplitud posible con ayuda de material didáctico, audiovisual y gráfico; los subtemas parciales se desarrollan de manera ininterrumpida, dividiendo un tema complejo en partes conceptuales.
- El alumno realizará lecturas, investigación escrita, exposiciones y discusiones.
- Prácticas. El alumno experimentará en el taller con diversos tipos de plásticos vistos en clase, aclarará sus dudas, comprenderá su comportamiento, así como potencializará sus usos y aplicaciones en la disciplina de la arquitectura.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Dietz, A. (2003). Plásticos para Arquitectos y Constructores. Barcelona: Reverté.
2. Harper, C. (2000). Modern Plastic Handbook. México: McGraw-Hill.
3. Ministerio de la Vivienda. (1972). Utilización de Materiales Plásticos en la Construcción y en las Instalaciones. España: Ministerio de la Vivienda.
4. Modern Plastics Encyclopedia. (1941). New York: Mc Graw-Hill.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401028	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Topografía		CRÉDITOS 6 TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer las bases de la topografía, utilizar los instrumentos actuales para levantamientos topográficos y su aplicación en la arquitectura.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Utilizar los instrumentos actuales para los levantamientos arquitectónicos y topográficos.
- Realizar un levantamiento topográfico para el desarrollo de un proyecto ejecutivo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Introducción a la Topografía.
2. Historia y orígenes de la Topografía.
 - Surgimiento de la topografía, y primeras formas de levantamiento.
 - Primeras formas de nivelación.
 - Primeras formas de trazo.
 - La astronomía y la topografía.
3. Usos de la topografía.

Levantamientos: Arquitectónicos. Plantas, Fachadas, Cortes Urbanos. Planos de Lotificación, Terrenos, Perfiles Urbanos, Planeación Urbana. Topográficos. Levantamiento de terrenos en breña, curvas de nivel, para batimetrías, para trazos de caminos. Arqueológicos. En arqueología de superficie, en excavaciones y en edificios.
4. La Estación Total.
 - Componentes del equipo.
 - Funcionamiento.
 - Reglas de operación para su funcionamiento.
 - Radiaciones.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 3
CLAVE 1401028	Topografía	

- Registro de datos en la libreta de transito.
 - Dibujo en Acad.
5. El Nivel Automático.
- Componentes del equipo.
 - Funcionamiento.
 - Reglas de operación para su funcionamiento.
 - Registro de datos.
 - Formas de lectura de datos en el nivel.
 - Lecturas del estatal a corto y largo alcance.
 - Formas de registro en la libreta de tránsito.
 - Puntos de liga.
 - Calculo de cotas en la libreta de tránsito.
 - Curvas de nivel.
6. Planeación de los levantamientos topográficos y arquitectónicos.
- Conocimiento del terreno.
 - Definición del tipo de levantamiento, topográfico, arquitectónico, arqueológico.
 - Dimensión del levantamiento.
 - Complejidad del levantamiento. Pendientes en el terreno, vegetación, construcción y elementos patrimoniales.
 - Definición y composición de las cuadrillas de trabajo.
7. Presentación del trabajo.
- Cuadro de datos, escala gráfica, cotas, niveles, poligonales.
 - Curvas de nivel.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición del Profesor.
- Exposición de investigaciones de alumnos.
- Participación y discusión en clase.
- **Entregas parciales y entrega final.**

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		3 / 3
CLAVE 1401028	Topografía	

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Alcántara, D. (1999). Apuntes de Topografía. UAM
2. Alcántara, D. (1999). Guión de Prácticas de Temas Selectos de Topografía. México: UAM-AZC.
3. Alcantara, D. (2007). Topografía. México: Patria.
4. Balaguer, Á. (2003). Fundamentos Geométricos para la Topografía. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
5. Bas, C. (1991). Topografía Agrícola. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
6. Gallego, Á. (2005). Prácticas de Topografía para Agrónomos. Valencia: Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos Universidad Politécnica de Valencia.
7. Gil, T. (2003). Levantamientos Planimétricos en Edificación. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
8. Johnson, J. (1886). Theory and Practice of Surveying. New York London. Willey Chapman and hall.
9. Mora, J. (2006). AutoCAD Aplicado a la Topografía. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401027	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Taller de Prácticas de Construcción	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Manejar los aspectos normativos en los procesos constructivos como son: normatividad al interior de la obra, materiales de construcción, cimentaciones, concreto y mampostería.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer y llevar a cabo la concepción integral para el desarrollo de los espacios arquitectónicos, con énfasis en los aspectos de realización y materialización (construcción).

CONTENIDO SINTÉTICO:

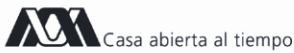
Temática sugerida:

- Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas Complementarias de Cimentaciones, Concreto y Mampostería
- Instrucciones generales de obra. Normatividad al interior de la obra, materiales de construcción y ambiental.
- Planos ejecutivos del proyecto.
- Visita de obra-excavaciones y cimentaciones.
- Visita de obra-desplante de estructura.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Presentación de los temas a desarrollar durante **la UEA** por parte del profesor.
- Los alumnos llevarán a cabo la lectura y revisión del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas Complementarias de Cimentaciones, Concreto y Mampostería.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401027	Taller de Prácticas de Construcción	

- Sesiones de consulta profesor-alumno con relación a: instrucciones generales de obra normatividad al interior de la obra, materiales de construcción y normas ambientales.
- Lectura y revisión de planos ejecutivos del proyecto.
- Visita de obra-excavaciones y cimentaciones.
- Visita de obra-desplante de estructura.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Enríquez, G. (2001). El ABC del Alumbrado y las Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión. México: Limusa.
2. Distrito Federal, México. (2005). Normas Técnicas Complementarias. México: Sista
3. México, D.F. (2005). Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. México: Colegio de Ingenieros Municipales de México.
4. Pérez, V. (1993). Diseño y Calculo de Estructuras de Concreto Reforzado por Resistencia Máxima y Servicio. México: Trillas.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401026		UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Temas de Prefabricación		CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0		SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Analizar desde la perspectiva histórica, la técnica, del diseño, de la construcción la técnica constructiva llamada Prefabricación y como ha sido aplicada en nuestro país y en el mundo, incluyendo su teoría y práctica.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar circunstancias y condiciones históricas que generaron expectativas, desde una visión profesional, del campo de la prefabricación en nuestro país.
- Identificar el mercado de trabajo que se brinda a los profesionales de la prefabricación y de la construcción en general en México.
- Identificar las bases legales, administrativas, contractuales y de aplicación y diseño de la prefabricación que rigen el campo profesional nacional.
- Identificar las diferentes empresas, asociaciones y grupos profesionales que inciden en el campo profesional.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Circunstancias y condiciones históricas del campo de la prefabricación en nuestro país.
- El mercado de trabajo.
- Bases legales, administrativas, contractuales para el diseño y aplicación de la prefabricación en el campo profesional nacional.
- Empresas, asociaciones y grupos profesionales de la prefabricación.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición por parte del profesor.
- Preguntas por parte de los alumnos.
- Discusiones grupales.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401026	Temas de Prefabricación	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Calavera, J. (2001). Prefabricación de Edificios y Naves Industriales. Madrid: Intemac.
2. García, F. (2002). Evaluación de Estructuras de Concreto y Materiales para su Reparación. México: Trillas.
3. Medina, E. (2008). Construcción de Estructuras de Hormigón Armado. España: Universidad Politécnica de Madrid.
4. Tronconi, O. (2009). Tecnología de la Arquitectura. Maggioli Editore.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p> <p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401025	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Sistemas Estructurales	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Diseñar estructuras ligeras a través de conceptos físicos y naturales, desarrollar el trazo geométrico con el uso de la geometría descriptiva, fabricar modelos físicos experimentales con los principios estructurales de cada estructura y comprender los diferentes esfuerzos que se producen.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender los principios de diseño de estructuras ligeras a través de conceptos físicos y naturales.
- Desarrollar el trazo geométrico de cubiertas ligeras.
- Identificar los diferentes esfuerzos de una estructura ligera a través de la observación y fabricación de modelos físicos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Principios estructurales.
2. Cascarones de concreto.
3. Estructuras de articulación.
4. Superficies sinclásticas y anticlásticas.
5. Estereo estructuras.
6. Fabricación de modelos y prototipos.


MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

Teórico-práctico con la técnica de aprendizaje significativo a través de evidencias de evaluación.

El curso se divide en cuatro aspectos básicos:

- Propuesta de diseño de estructura en clase. (Trazo geométrico con desarrollo de plantillas)
- Fabricación de modelo físico según trazo.
- Propuesta de detalles constructivos según claro y uso de la estructura.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401025	Sistemas Estructurales	

- Construcción de estructura ligera de acuerdo a un problema de diseño real.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ching, F. (1989). Diccionario Visual de Arquitectura. México: Gustavo Gili.
2. Diez, G. (2005). Diseño Estructural en Arquitectura. Buenos Aires: Nobuko.
3. Margarit, J. (1979). Las Mallas Espaciales en Arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili.
4. Medina, M. (2005). Sistemas Estructurales 1.0. Buenos Aires: Nobuko.
5. Otto, F. (1973). Tensile Structures. Crambridge, Mass: MIT Press.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401024	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Normatividad para el Proyecto Arquitectónico	CRED. 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIM. VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar los documentos básicos como son: planes, reglamentos y normas que inciden en un proyecto arquitectónico en la ciudad de México. Aplicar los métodos y técnicas de análisis de la normatividad vigente para planeación y programación arquitectónica.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Que el alumno logre una visión amplia sobre los aspectos normativos que regulan la práctica de la arquitectura en la ciudad de México, enfocado a los aspectos que inciden y determinan al proyecto arquitectónico, mediante el análisis de temas desarrollados por especialistas en la materia para su aplicación en casos concretos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

Normatividad urbana en la ciudad de México.

- Legislación urbano-arquitectónica.
- Programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

Normatividad y trámites para el desarrollo de un proyecto arquitectónico.

- Documentación básica.
- Tramites generales.

Normatividad de proyecto arquitectónico.

- Habitabilidad y funcionamiento.
- Instalaciones de agua, eléctricas y gas.
- Clasificación estructural y criterios de regularidad.
- Protección civil.
- En las obras.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Introducción al contenido de **la UEA** por parte del profesor, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Presentación de la metodología general para cada uno de los temas analizados a lo largo del seminario.
- Exposición temática por parte de los especialistas invitados. Las presentaciones se harán a través de material audiovisual, donde el alumno tendrá la posibilidad de actualizarse en conceptos y normas vigentes, así como participar activamente en las discusiones colectivas sobre los temas guiados y moderados por el profesor responsable de **la UEA**.
- Elaboración de síntesis y conclusiones de cada tema.
- Elaboración de un ejercicio de aplicación de la normatividad por parte de los alumnos, a un caso de estudio seleccionado entre el profesor y el alumno, utilizando la metodología de análisis establecida y la normatividad vigente para el Distrito Federal.
- Conducción de análisis grupal de las temáticas y casos de estudio.
- Trabajo final y presentación audiovisual.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**Evaluación Periódica**

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. México, D.F. 2005. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. México: Colegio de Ingenieros Municipales de México, Limusa.
2. México, D.F. 2008. Normatividad para Construcción. Distrito Federal. Guías para Revisión. México: Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México.

Los ponentes invitados recomendarán bibliografía específica de acuerdo a las características de cada tema a presentar.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401021	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Métodos y Técnicas de Gestión para los Proyectos de Arquitectura		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:
Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Ejercitar a través del conocimiento los métodos y técnicas de gestión en proyectos arquitectónicos, para su futura práctica profesional.

OBJETIVOS PARCIALES:
Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer los pasos para el desarrollo y gestión de los proyectos arquitectónicos, aspectos legales, como elaborar un presupuesto, tarifas de honorarios, técnicas de negociación, etc.

CONTENIDO SINTÉTICO:
Temas y Subtemas:

1. Desarrollo y gestión de los proyectos arquitectónicos.
2. Aspectos legales de la profesión.
3. Método a seguir para elaborar presupuestos.
4. Modelos de tarifas para el cobro de honorarios.
5. Técnicas de negociación arquitecto-cliente.
6. Formación e integración de la oficina del arquitecto.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:
La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición oral e introductoria con recursos audiovisuales.
- Presentaciones parciales por parte de los alumnos.
- Simulaciones a través de ejercicios prácticos.
- Realización del portafolio de trabajo de los alumnos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401021	Métodos y Técnicas de Gestión para los Proyectos de Arquitectura	

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación


- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Lewis, R. (1985). Architect a Candid Guide to the Profession. Crambridge, Mass: MIT Press.
2. Morgan, J. (1986). Como Conseguir Mejores Honorarios, Proyecto & Gestión. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Pickar, R. (1996). Marketing para Arquitectos. Barcelona: Gustavo Gili.
4. Suárez, C. (1994). Administración de Empresas Constructoras. México: Limusa.

Reglamentos

1. Aranceles del Colegio De Arquitectos De Mexico, Edicion 2002 CAM SAM.
- 2.Codigo Civil Del Distrito Federal.
3. Reglamento de Construccion del Distrito Federal, Ed. Porrúa.
4. Regalmento de Profesiones.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401020	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Aplicación de Sistemas de Unión por Soldaduras en Estructuras Metálicas		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer las propiedades físicas y químicas de los sistemas de unión por soldadura, como una tecnología que permite la evolución en cuanto a formas volumen y alturas en los espacios arquitectónicos.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

En la disciplina de la arquitectura es fundamental conocer el comportamiento, aplicación y costos de los materiales de construcción como es el caso de la soldadura, material que en escenarios diversos ha demostrado su valor como unión en estructuras metálicas.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temas y Subtemas:

1. Antecedentes de la soldadura.
2. Sistemas de unión por cohesión en arco protegido.
3. Sistemas de unión por cohesión en proceso MIG.
4. Sistemas de unión por cohesión y adhesión en procesos autógena.
5. Sistemas de unión por cohesión en resistencia.
6. Sistemas de unión por cohesión en materiales no ferrosos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición por parte del profesor.
- Trabajo en taller.
- Ejercicios y prácticas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación **Periódica**



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401020	Aplicación de Sistemas de Union por Soldadura en Estructuras Metálicas	

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Cary, H. (1979). Modern Welding Technology. Ebnglewood Cliffs: Prentice-Hall.
2. Horwitz, H. (1990). Soldadura: Aplicaciones y Práctica. México: Alfaomega.
3. Lincoln Electric Compan. (1953). Lecciones de Soldadura por Arco. Middletown, Ohio: Armco International Corporation.
4. Sahling, B. (1885). La Técnica de la Soldadura en la Ingeniería de la Construcción. Madrid: Blume.
5. Stierl, E. (1962). Principios Fundamentales de la Soldadura. México: Herrero Hermanos.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401019	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Análisis de Fallas Estructurales en Edificios de Concreto		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Analizar la problemática en cuanto a fallas estructurales en edificios de concreto, así como dar soluciones adecuadas a estas fallas.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer el perfil profesional del arquitecto en los campos de la construcción y como perito de obra, así como las Normas y Reglamentos vigentes.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida: Temas y Subtemas:

1. Normas y reglamentos.
2. Perfil profesional del arquitecto. Actividad en campo como constructor y perito.
3. El concreto.
4. Estructuras: Elementos, sistemas y principales esfuerzos.
5. Acciones: Clasificación e interpretación.
6. Seguridad Estructural. Análisis de un caso real.
7. Dictámenes: Contenido y elaboración.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor.
- Material didáctico como presentaciones interactivas, videos, modelos tridimensionales
- Investigación de campo



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE: 1401019	Análisis de Fallas Estructurales en Edificios de Concreto

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Cisneros, J. (1991). Fallas en Estructuras de Concreto. México. García, F. (2006). Evaluación de Estructuras de Concreto y Materiales para su Reparación. México: Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto.
2. González, F. (2004). Manual de Supervisión de Obras de Concreto. México: Limusa.
3. Harmsen, T. (2005). Diseño de Estructuras de Concreto Armado. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401047	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Patologías en la Construcción	CRÉDITOS 6 TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Hacer uso de la reglamentación vigente materia de seguridad estructural al presentarse una problemática al respecto, identificar comportamientos patológicos básicos por falla, error de elaboración, intemperismo y demás en los elementos de concreto armado de una construcción de hasta cinco niveles, así como llevar a cabo los criterios elaboración de estructuras usando la tecnología del concreto en diferentes entidades de la República Mexicana.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar los trabajos en la construcción en los que se emplea el concreto.
- Analizar el sistema usado en obra para el manejo del concreto.
- Analizar los diferentes elementos estructurales elaborados con concreto en una obra.
- Comprender y aplicará cargas gravitacionales al edificio, de sismo y de viento sobre la cubierta, los muros y la estructura para identificar el comportamiento de los elementos estructurales ante estas.
- Analizar un caso en donde el uso de la construcción se someta a un clima extremo.
- Analizar la documentación presentada en la dictaminación estructural.

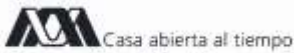
CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Normas y reglamentos.
2. Perfil profesional del arquitecto. Actividad en campo como constructor y perito.
3. Los materiales de la construcción y el efecto de diversos factores sobre ellos.
4. Estructuras: -elementos, sistemas y principales esfuerzos
5. Acciones: clasificación e interpretación
6. Seguridad estructural. Análisis de un caso real.
7. Dictámenes: contenido y elaboración.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE: 1401047	Patologías en la Construcción	

- La metodología sugerida se basa en exposiciones teóricas por parte del profesor, apoyadas en material didáctico como presentaciones interactivas, videos, modelos tridimensionales (maquetas) que ejemplifiquen ciertas situaciones en cuanto a interpretación de fallas en elementos estructurales, al igual que el uso de pizarrón.
- La investigación de campo por parte de los alumnos también es relevante ya que posterior a ella se exponen los temas manejados para someterlos a discusión y retroalimentación en el grupo en general. Para ello se considera la formación de equipos de trabajo con un máximo de cuatro personas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Calavera, J. (1999). Patología de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado. España: Intemac.
2. García, F. (2002). Evaluación de Estructuras de Concreto y Materiales para su Reparación. México: Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto.
3. Marsal, R. (1969). El Subsuelo de la Ciudad de México. México: Facultad de Ingeniería.
4. México, D.F. (2002). Reglamento de Construcciones del D.F. México: Trillas
5. Riddell, R. (2010). Diseño Estructural. Chile: Universidad Católica de Chile.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401046	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura Industrial Histórica en México	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB	

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Reconocer y evaluar la importancia de la Arquitectura Industrial Histórica y Contemporánea, tanto en su valor patrimonial como económico, en calidad de instrumento de producción.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Reconocer los conceptos relativos al conocimiento de los diversos tipos de procesos industriales y la forma en que estos impactan y han impactado históricamente al proyecto arquitectónico
- Conocer el desarrollo histórico de la Arquitectura Industrial en México
- Reconocer el papel que en Arquitectura Industrial juegan el Diseño Estructural, Instalaciones y el Diseño Urbano y Arquitectónico, así como conceptos que han adquirido recientemente importancia, incluyendo protección civil ante desastres como: inundaciones, sismos, avalanchas, incendios, etc.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Interiorizar al alumno en el conocimiento y manejo de técnicas de conservación, tanto de edificios y conjuntos industriales, como de su mobiliario, maquinaria, archivos y documentos, así como de la principal Legislación vigente en el campo de la Conservación Patrimonial.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Lecturas con discusión en clase.
- Reportes de lectura relativos a cada tema, según calendario.
- Presentación y debate de los temas, según calendario.
- Visitas de campo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

 <p>Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401046	Arquitectura Industrial Histórica en México	

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Barbara, F. (1977). Materiales y Procedimientos de Construcción. México: Herrero.
2. Benévolo, L. (1982). Diseño de la Ciudad 4: El Arte y la Ciudad Moderna del Siglo XV al XVIII. El Arte y La Ciudad Contemporánea. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Kidder, F. (1981). Manual del Arquitecto Constructor. México: UTEHA.
4. Paz, P. (2001). Construcción Práctica, por Antonio Torres Torija. México: INAH.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401045	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Laboratorio de Proyectos		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Evaluar los impactos sociales, ambientales y culturales de un edificio, así como: planear, administrar, construir, evaluar y mantener edificios.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Evaluar los impactos sociales, ambientales y culturales del edificio.
- Planear, administrar, construir, evaluar y mantener los edificios.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:


1. Entorno del proyecto arquitectónico.
2. Escalas de intervención.
3. Ciclo de vida del edificio.
4. Procesos de diseño del proyecto arquitectónico.
5. Construcción, operación y mantenimiento del edificio.
6. Evaluación del edificio.
7. Evaluación del edificio y su ciclo de vida.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición por parte del profesor.
- Visitas a edificios.
- Reporte de visitas con dibujos.
- Carpeta final.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401045	Laboratorio de Proyectos	

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bárbara, F. (1977). Materiales y Procedimientos de Construcción. México: Herrero.
2. Bautista, M. (2007). Gerencia de Proyectos de Construcción Inmobiliaria. Fundamentos para la Gestión de la Calidad. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
3. Muñoz, A. (2008). El Proyecto de Arquitectura: Concepto, Proceso y Representación. Barcelona: Reverté.
4. Rodríguez, D. (2014). Diseño Arquitectónico: Procesos del Pensamiento Gráfico. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401037	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Introducción a la Teoría de la Conservación del Patrimonio Cultural			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Analizar la importancia de la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender la importancia de la preservación y salvaguarda del Patrimonio en todos los niveles, de lo general a lo particular, de lo global a lo local y las implicaciones en su profesión
- Dominar y comprender los conceptos básicos, valoraciones, teorías de conservación del patrimonio cultural y su evolución histórica.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Conceptos básicos: teóricos y técnicos
2. Antecedentes de la conservación del patrimonio
3. Casos análogos de intervención del patrimonio
4. Legislación, normatividad y recomendaciones internacionales
5. Taller de materiales y sistemas constructivos
6. Proyectos "puesta en valor" del patrimonio cultural

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y de los alumnos.
- Examen diagnóstico para la comprensión de los conceptos y temas.
- Análisis grupal de las temáticas vistas en clase.
- Visitas guiadas para ejemplificación de los conceptos teóricos y técnicos vistos en clase.
- **Práctica**-taller de materiales de restauración: madera, piedra, metal, pintura a la cal.
- Asesoría y habilitación para la investigación documental.
- Realización del proyecto para la puesta en práctica del conocimiento adquirido.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401037	Introducción a la Teoría de la Conservación del Patrimonio Cultural	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Angulo, I. (1976). Zona Monumental del Centro de la Ciudad de México. México: INAH.
2. Baghoni, A. (1988). La Rehabilitación de Edificios Urbanos. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Bonfil, R. (1971). Apuntes sobre Restauración de Monumentos. México: SEP.
4. Cantacuzino, S. (1979). Nuevos Usos para Edificios Antiguos. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Chanfon, C. (1996). Fundamentos Teóricos de la Restauración. México: UNAM.
6. Ciardini, F. (1983). Los Centros Históricos, Política y Programas de Actuación, Barcelona: Gustavo Gili.
7. Del Moral, E. (1980). Defensa y Conservación de las Ciudades y Conjuntos Urbanos Monumentales. México: Academia de Artes.
8. González, J. (1977). Restauración Monumental y Puesta en Valor de las Ciudades Americanas. Barcelona: Blume. México Secretaria del Patrimonio Nacional. (1971). Glosario de Términos Arquitectónicos. México: Trillas.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401035	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Introducción a la Restauración Arquitectónica		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Entender el campo de la conservación y restauración en el ámbito del diseño arquitectónico, como actividad profesional.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer las diferentes posturas y teorías de la conservación y restauración, su finalidad, campo de acción y su relación con diversos géneros de edificios históricos y artísticos, con el propósito de salvaguardar el patrimonio cultural construido.

CONTENIDO SINTÉTICO:


Temática sugerida:

- Definir los conceptos básicos del proceso de restauración.
- Conocer las diferentes posturas y teorías de la restauración.
- Identificar los materiales y procesos constructivos durante el periodo colonial.
- Conocer los diferentes géneros de edificios del patrimonio colonial.
- Detectar los diferentes daños en los materiales usados en las construcciones del patrimonio arquitectónico.
- Conocer los diferentes postulados y normas legales de la restauración.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática y gráfica por parte del profesor y de los alumnos.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Exposición por parte de los alumnos referente a las investigaciones.
- Conducción y análisis grupal de las temáticas e investigaciones.
- Visitas de campo, dos obligatorias.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401035	Introducción a la Restauración Arquitectónica	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Chanfon, C. (1997). La Estereotomía, una Ciencia Injustamente Olvidada. México: Fundamentos Teóricos de Restauración, UNAM.
2. Kubler, G. (1982). Arquitectura Mexicana del Siglo XVI. México: Fondo de Cultura Económica.
3. López, D. (1976). Los Servicios Públicos de la Ciudad de México. México: Porrúa.
4. Medel, V. (1994). Diccionario Mexicano de Arquitectura. México: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Banco Inbursa.
5. Ortiz, L. (1994). Los Palacios Nobiliarios de la Nueva España. México: Seminario de Cultura Mexicana.
6. Prado, R. (2000). Procedimientos de Restauración y Materiales. México: Trillas.
7. Torres, L. (1991). La Conservación de Bienes Culturales, Ciencia y Arte. México: UNAM.
8. Touvar, G. (1990). La Ciudad de los Palacios: Crónicas de un Patrimonio Perdido. México: Vuelta.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA				
CLAVE 1401067	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diseño y Construcción de Vivienda Social			CRÉDITOS 6
				TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB			TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0				

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Identificar la problemática del diseño y la construcción de la vivienda de la población mayoritaria del país y un campo profesional alternativo para el arquitecto.

OBJETIVOS PARCIALES:

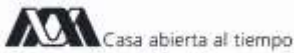
Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Explicar las diferencias entre la vivienda de Interés Social que realizan las empresas con fines mercantiles y la vivienda construida gradualmente por la mayoría de la población en México, y el papel del arquitecto en ambas.
- Comprobar si las necesidades de diseño y construcción de la vivienda social pueden ser un campo profesional alternativo para el arquitecto.
- Definir cuál es el perfil profesional del arquitecto que puede trabajar en el diseño y construcción de la Vivienda Social.
- Proponer alternativas en el campo del diseño arquitectónico para mejorar las condiciones de la vivienda social.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. La política oficial de vivienda y la atención de las necesidades sociales
El carácter mercantil y discriminador de los programas de vivienda de interés social.
Deterioro de las condiciones de vida en los grandes conjuntos periféricos.
Limitación de la participación de los arquitectos en el diseño de grandes conjuntos de vivienda estandarizados.
Los límites del mercado atendido por la vivienda oficial. La necesidad de apoyo económico y técnico para la vivienda social.
2. La importancia social y económica de la autoproducción de vivienda.
Estadísticas sobre la importancia económica y social de la autoproducción de viviendas.
Costo social de las deficiencias de habitabilidad de la vivienda social.
3. El diseño y construcción de la Vivienda Social como alternativa profesional.
Diagnóstico integral de las deficiencias de habitabilidad de la vivienda informal.
La importancia del albañil y la ausencia del arquitecto en el sector informal de vivienda.
El diseño y construcción de la vivienda social como alternativa profesional para los arquitectos.
Requerimientos profesionales para el diseño y construcción de la vivienda social.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

nda

Urbanismo

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401067	Diseño y Construcción de Vivienda Social

4. Habilidades profesionales para el diseño y construcción de vivienda progresiva.
 Forma de uso del espacio de la vivienda social.
 Necesidades de espacio y disponibilidad de recursos para el diseño y construcción de la vivienda de crecimiento gradual.
 Materiales y sistemas constructivos para la vivienda social.
 Administración y costos de la vivienda construida gradualmente.
 Sustentabilidad y acondicionamiento de la vivienda social.
5. Proyectos integrales para ampliación y mejoramiento de vivienda social.
 Taller de diagnóstico, diseño, construcción y evaluación de la vivienda social.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Levantamiento y diagnóstico general de las condiciones de habitabilidad de casos reales de vivienda social por parte de los alumnos.
- Experimentación con formas accesibles de comunicación visual para los distintos actores que intervienen en la vivienda social (modelos digitales bidimensionales y tridimensionales o prototipos a escala.
- Elaborar proyectos para casos de estudio específicos.
- Presentación y discusión grupal de los proyectos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Colulomb, R. (2005). La Vivienda en el Distrito Federal. Retos actuales y nuevos desafíos. México: UAM-A, INVI-DF y CONAFOVI.
2. Guzmán, R. (2007). El proyecto arquitectónico y urbanístico. México: Gobierno del DF, SEDUVI, INVI-DF, UACM.
3. Ortiz, E. (2002). Con los pies en la tierra. México: UAM y HIC-AL.
4. Puebla, C. (2007). Los programas de Vivienda. México: Gobierno del DF, SEDUVI, INVI-DF, UACM.
5. Romero, F. (2002). La Producción Social del Hábitat, Reflexión Sobre su Historia, Concepciones y Propuestas. México: UAM.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401066	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diagnóstico Urbano	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB	

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Profundizar en el diseño urbano como generador del espacio abierto de uso público. Producir un diseño dentro de un contexto de desarrollo sustentable y ambiental. Aplicar conocimientos y habilidades (adquiridos en la fase teórica) en un taller que se llevará a cabo en el transcurso de **la UEA**, con el desarrollo de un ejercicio práctico.

OBJETIVOS PARCIALES:

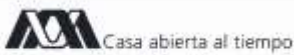
Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Dimensionar los problemas de investigación orientada al diagnóstico urbano de un espacio público con una metodología en el proceso de planificación.
- Identificar los elementos naturales y artificiales (elementos de urbanización, de descanso, de iluminación, de comunicación, de circulación peatonal, de limpieza, de transporte...) que definen el espacio público seleccionado.
- Emitir un diagnóstico sobre cada uno de los elementos urbanos que conforman el espacio público así como proporcionar soluciones de diseño susceptibles de valorarlo funcionalmente y formalmente de tal forma a adquirir un significado social que provocará ambientes enfocados a la seguridad, la belleza, la recreación, la diversión y el entretenimiento.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Para lograr los objetivos del ejercicio, el alumno elaborará el diagnóstico del espacio abierto de uso público seleccionado conjuntamente con el asesor mediante una metodología para la descripción y el levantamiento del espacio susceptible de ser regenerado. Para las metas del taller, éste puede ser una calle peatonal, un parque, un centro cívico, etc. Identificará el conjunto de los elementos morfotipológicos, funcionales y naturales que caracterizan el espacio urbano.
- Posteriormente, seleccionará los elementos urbanos susceptibles de modificar la imagen del lugar que valorarán el espacio. Los beneficios obtenidos se expresarán así por la utilidad que presta la aportación de ideas y en la capacidad de dar respuestas a las demandas que, en el espacio, se generan, haciendo posible que adquiera un valor significativo para sus usuarios y promoviendo la socialización en el cual se percibe la sensación de bienestar.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 3
CLAVE 1401066	Diagnóstico Urbano

- En la parte teórica que apoya el taller, se proporcionará información relativa a la definición de los espacios comunitarios, y del diseño urbano y de sus atribuciones, de la importancia de los espacios públicos en la ciudad, de su función, en las recomendaciones paisajísticas y en el uso de la vegetación, en los mecanismos de gestión, mantenimiento y seguridad, en la selección del mobiliario, pavimentos y conservación del patrimonio cultural.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

Se proporcionará a los **alumnos** la información básica teórica a través de apuntes y de información complementaria mediante el acceso a página electrónica sobre el tema. Se organizarán sesiones de seminario con la participación de los alumnos que presentarán ponencia sobre la temática para la discusión en grupo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA


BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Auzelle, R. (1970). Technique de l'urbanisme. France: Presses universitaires de France.
2. Bardet, G. (1967). L'urbanisme. Paris, France: Presses universitaires de France.
3. Bazant, J. (2003). Manual de Diseño Urbano. México: Trillas.
4. Boeminghaus, D. (1991). Pavimentos y Límites Urbanos. Barcelona, España: G.Gili.
5. Borja, J. (2014). Revolución Urbana y Derechos Ciudadanos. Madrid, España: Alianza Editorial.
6. Choay, F. (1965). Utopies et Réalités. Paris, France: Seuil.
7. CONAFOVI. (2005). Diseño de Áreas Verdes en Desarrollo Habitacional. México: CONAFOVI.
8. European Master/3. (1991). Urban Architecture. Madrid, España: Atrium.
9. García, D. (1965). Iniciación al Urbanismo. México: UNAM.
10. García, D. (1965). Primeros Pasos en Diseño Urbano. México: UNAM.
11. Gehl, J. (2002). Nuevos Espacios Urbanos. Barcelona, España: G.Gili.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		3 / 3
CLAVE 1401066	Diagnóstico Urbano	

12. Holden, R. (2003). Nueva Arquitectura del Paisaje. Barcelona, España: G.Gili.
13. Hough, M. (1998). Naturaleza y Ciudad. Barcelona, España: G.Gili.
14. Kevin, L. (2000). La Imagen de la Ciudad. Barcelona, España: G.Gili.
15. Le Corbusier. (1957). La Chartre d'Athènes. France: Minuit.
16. Navés, F. (1992). El Árbol en Jardinería y Paisajismo. Barcelona, España: Omega.
17. Queriat, P. (1986). Diagnóstico Urbano. México: UNAM.
18. Ordeig, J. (2007). Diseño Urbano: Accesibilidad y Sostenibilidad. España: Instituto Monsa.
19. Pozueta, J. (2008). El espacio Público en la Rehabilitación/Regeneración Urbana. Universidad Politécnica de Madrid.
20. Rueda, S. (1995). Ecología Urbana. Barcelona, España: Beta.
21. Scientific American. (1969). La Ciudad. Madrid, España: Castilla.
22. Selga, J. (2003). El Árbol en el Diseño Urbano. España: Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.
23. Serra; J. (1996). Elementos Urbanos. Barcelona, España: G.Gili.
24. Sitte, C. (1986). Construcción de Ciudades. Madrid, España: Canosa.
25. Sokopp, H. y Werner, P. (1991). Naturaleza en las Ciudades. Madrid, España: Ministerio de Obras Públicas.
26. Spreiregen, P. (1971). Compendio de Arquitectura Urbana. Barcelona, España: G.Gili.
27. Stefulesco, C. (1994). L'urbanisme Végétal. France: Institut forestier.
28. Robledo, H. y Eichmann, H. (2000). Compendio de Arquitectura Urbana. México:UNAM.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401065	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Ruido y Ciudad	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB	

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Entender el papel del ruido ambiental y el paisaje sonoro a partir del análisis del espacio público y su interacción con las actividades y la vida pública de la ciudad.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender los conceptos de ciudad, espacio urbano y espacio público
- Entender la relación del espacio público con el ruido y el ambiente sonoro
- Aplicar modelos de análisis al estudio del ruido ambiental y el paisaje sonoro en el espacio público
- Identificar el carácter sonoro del espacio urbano como elemento distintivo del ambiente sonoro en la ciudad

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- La ciudad, el espacio urbano y el espacio público.
- El espacio público, el ruido y el ambiente sonoro.
- La observación ¿quién, qué y dónde?
- Conteo, medición, mapeo.
- Paisaje sonoro urbano.
- El carácter sonoro del espacio urbano.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Aplicación de los conceptos aprendidos a un caso de estudio específico.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401065	Ruido y Ciudad	

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bazant, J. (2008). Manual de Diseño Urbano. México: Trillas.
2. Ducci, M. (2012). Conceptos Básicos de Urbanismo. México: Trillas.
3. Gehl, J. (2013). La Humanización del Espacio Urbano. Barcelona: Reverté.
4. Lynch, K. (2013). La Imagen de la Ciudad. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Oseas, T. y Mercado, E. (1992). Manual de Investigación Urbana. México: Trillas.
6. Rodríguez, F. (2013). Espacio, Sonido y Arquitectura. México: Limusa.
7. Rossi, A. (2013). La Arquitectura de la Ciudad. Italia: Gustavo Gili.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401062	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Taller de Experimentación en el Espacio Público de la Ciudad de México	CRÉDITOS 6 TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar la crisis de “ciudad” o “urbanidad” que se manifiesta con más fuerza en el espacio público.
- Reconocer un tema central del urbanismo ya que con las transformaciones de la forma y la estructura urbana se modificó el carácter, uso y apropiación del espacio público y de la plaza urbana en particular.

OBJETIVOS PARCIALES:


Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender la dimensión social del espacio público, después de que el alejamiento de interacción e intercambio social no sólo perjudicó el espacio público, sino también la dimensión cultural de la ciudad.
- Analizar el tema desde una perspectiva latinoamericana en que el espacio público es consecuencia de un modelo de desarrollo urbano, representando el espacio público el último “pegamento” de una ciudad cada vez más fragmentada y segregada.
- Identificar las características de las plazas públicas buscando patrones comunes y típicos de desarrollo y diseño.
- Desarrollar una intervención temporal - de forma experimental - urbana, arquitectónica y artística con la transformación y/o adaptación temporal de nichos, espacios no-comunes y desaprovechados de forma sutil y crítica.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Se elaboran etnografías de cada plaza urbana para conocer el diseño, usos, apropiación y prácticas en el lugar para con ello determinar el significado de la plaza pública y los posibles rasgos que permitan la gestión del espacio por parte de los usuarios.
2. El análisis termina con conclusiones generales de cada lugar y una evaluación a través de criterios específicos sobre el diseño de espacios públicos y espacios urbanos exitosos en general.
3. Así, los ejercicios estudiantiles, se subdividen la clase en dos etapas:
1ra Etapa: Análisis de plazas urbanas en la ciudad hoy en día.
2da Etapa: Instalación-intervención urbana, arquitectónica y/o artística en el espacio público.
Además, el taller está acompañado por conferencias sobre el espacio público y la plaza urbana en particular, intervenciones urbanas en la ámbito global, la red internacional, interdisciplinario en la interface de arquitectura,



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401062	Taller de Experimentación en el Espacio Público de la Ciudad de México	

estudios urbanos y arte SITIOS, talleres de experimentación en el espacio público de la Ciudad de México y en Alemania desde 2007 hasta la actualidad tanto como visitas guiadas a los lugares respectivos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor, con apoyo de material gráfico, analítico y audiovisual.
- Discusión interna, invitando a los alumnos interactuar activamente en las clases.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- A través de análisis, los alumnos deberían conocer un sitio específico para intervenir en una segunda fase en él.
- Los alumnos deberían desarrollar conceptos (urbanos) de la intervención pública. Cuyas propuestas contienen planos y maquetas en una escala adecuada.
- La UEA se basa en seis conferencias temáticas por parte del profesor, diferentes lecturas sobre espacios urbanos exitosos deberían impulsar el diálogo entre los alumnos y el profesor.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Borja, J. (1998) Ciudadanía y Espacio Público. Revista Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile: Miguel Ángel Porrua.
2. Carmona, M., Tiesdell, S., Heath, T. y Oc, T. (2010). Public Places - Urban Spaces. Elsevier Ltd: Oxford.
3. Francis, M. (2010). Espacios Urbanos Exitosos. Alemania: Dorothea Rohn.
4. Göbel, C. (2012). Plazas Urbanas en la Ciudad de México, Cuadernos de Posgrado, Especialización / Maestría en Estudios Urbanos, Posgrado en Diseño / CyAD, México: UAM Azcapotzalco.
5. Jacobs, J. (1961). The Death and Life of Great American Cities. Nueva York: Random House.
6. Krieger, P. (2006). Megalópolis - Modernización de la Ciudad de México en el Siglo XX. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.
7. Selle, K. y Havemann, A. (2010). Plätze, Parks und Co. Stadträume im Wandel (Plazas, Parques y etc.. Espacios Urbanos en Transformación). Alemania: Dorothea Rohn.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401059	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Historia del Urbanismo en México		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de:

Entender y aplicar los conocimientos de la historia del urbanismo desde el siglo XIX al presente.

OBJETIVOS PARCIALES:

- Analizar la historia del urbanismo en México desde mediados del siglo XIX al presente.
- Comparar la historia del urbanismo en el país con otros modelos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Historia del urbanismo desde mediados del siglo XIX al presente, resaltando los principios con los que aparece como disciplina, sus características y su evolución.
2. Antecedentes generados en Europa y estados donde apareció y se desarrolló bajo los conceptos de higienización, arte cívico, mantenimiento de las ciudades, planificación, planeación moderna de ciudades y otros.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor.
- Discusión de lecturas relativas al tema.
- Intervención de los participantes expresando dudas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401059	Historia del Urbanismo en México	

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Benévolo, L. (1994). Historia de la Arquitectura Moderna. Barcelona: Gustavo Gili.
2. Burnham, D. y Bennett, E. (1993). Plan of Chicago. New York: Princeton Architectural Press.
3. García, D. (1974). Iniciación al Urbanismo en el Siglo XX. Barcelona: del Serval.
4. Hall, P. (1996). Ciudades del Mañana. Historia del Urbanismo en el Siglo XX. Barcelona: Serval
5. Le Corbusier. (2001). La Ciudad el Futuro. Buenos Aires: Infinito.
6. Mumford, E. (2002). The CIAM Discourse on Urbanism, 1928-1960. London: MIT Press.
7. Sánchez, G. (2002). Planificación y Urbanismo de la Revolución Mexicana. Los Sustentos de una Nueva Modernidad en México, 1971-1940. México: UAM-Azcapotzalco/Asamblea Legislativa.
8. Sánchez, G. (2003). Planificación y Urbanismo Visionarios de Carlos Contreras. Escritos de 1925 a 1938. México: UNAM/UAM-A/UASLP

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401058	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Seminario de Urbanismo Internacional	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Lograr una visión amplia y atractiva de las diferentes tendencias que el urbanismo está tomando y tenga la posibilidad de discutir temas de actualidad en el urbanismo contemporáneo a nivel mundial, mediante la presentación de casos cuidadosamente escogidos, que son considerados como significativos en la disciplina

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar las características de la problemática urbana contemporánea y algunas tendencias en el urbanismo internacional.
- Identificar diferentes enfoques: temas, conceptos, y métodos en la práctica del urbanismo internacional.
- Identificar estrategias y proyectos de intervención urbanística en diferentes ámbitos del mundo.
- Analizar proyectos urbano-arquitectónicos, a partir de sus componentes funcionales, formales, espaciales, tecnológicos y ambientales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

Nuevas tendencias en el urbanismo contemporáneo.

- Urbanización mundial y Mega-ciudades.
- Tendencias en el urbanismo contemporáneo. Algunos temas y proyectos relevantes a nivel mundial.

Conceptos y temas en el urbanismo contemporáneo.

- Segregación urbana.
- Barrios y rehabilitación urbana.
- Urbanismo y patrimonio.
- Espacio público y calidad de vida.
- Territorios vulnerables.

Emergencias urbanas y reconstrucción.

- Urbanismo sustentable.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 3
CLAVE 1401058	Seminario de Urbanismo Internacional

- Movilidad urbana sustentable.
- Planificación y gestión urbana.
- Ordenación territorial y desarrollo sustentable.
- Urbanismo social.

Estrategias y proyectos urbanos relevantes en el mundo.

- Proyectos urbanos para la transformación de la ciudad.
- Grandes infraestructuras urbanas.
- Reciclamiento urbano.
- Frentes de agua.
- Proyectos emblemáticos y para la promoción de la ciudad.
- Centros financieros.
- Planes y programas urbanos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA–APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Introducción al contenido del seminario por parte del profesor responsable, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Presentación, por parte del profesor responsable, de la metodología general para cada uno de los casos analizados a lo largo del seminario.
- Exposición temática por parte de los, por especialistas nacionales y extranjeros invitados. Las presentaciones se harán a través de material audiovisual, donde el alumno tendrá la posibilidad de actualizarse en conceptos y participar activamente en las discusiones colectivas sobre los temas guiados y moderados por el profesor responsable del seminario.
- Elaboración de síntesis y conclusiones de cada tema y proyecto analizados
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos, de un caso de estudio seleccionado entre el profesor responsable y el alumno, para aplicar la metodología de análisis establecida.
- Conducción de análisis grupal de las temáticas y casos de investigación
- Ensayo final y presentación audiovisual.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación


- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		3 / 3
CLAVE 1401058	Seminario de Urbanismo Internacional	

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aris, I. (2011). La Ciudad del Futuro, la Ciudad Inteligente. Una Aproximación Sistémica. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
2. Munizaga, G. (2000). Macroarquitectura. Tipologías y Estrategias de Desarrollo Urbano. Chile: Universidad Católica de Chile.
3. Muñoz, F. (2008). Urbanización. Paisajes Comunes, Lugares Globales. Barcelona: Gustavo Gili.
4. Padilla, S. (2005-2015). Memorias Electrónicas de I al VIII Seminario de Urbanismo Internacional, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. México: UAM Azcapotzalco.
5. Padilla, S. (2009). Urbanismo Informal, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, México: UAM, Azcapotzalco.
6. Rogers, R. y Gumuchdjan, P. (2000). Ciudades para un Pequeño Planeta. Barcelona: Gustavo Gili.
7. Ruano, M. (1999). Eco-urbanismo. Entornos Urbanos Sostenibles: 60 Proyectos, Barcelona: Gustavo Gili.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401057	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Elaboración de Planes Maestros de Imagen Urbana y Arquitectónica		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0	194 Créditos del TB		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer y manejar los instrumentos vigentes en materia de desarrollo urbano y su aplicación en el desarrollo de un proyecto de diseño urbano.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer y manejar los instrumentos vigentes en materia de desarrollo urbano.
- aplicación en el desarrollo de un proyecto de diseño urbano.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Presentación.
2. Análisis integral del estudio de caso.
3. Identificación y análisis de los principales rasgos urbanísticos.
4. Identificación de los hitos, zonas o puntos de referencia con valor arqueológico, histórico, artístico o cultural.
5. Evaluación de las condiciones de disponibilidad y operación de las redes de infraestructura y equipamiento urbano.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Presentación grupal.
- Reporte de proyecto.
- Investigación y presentación de resultados.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**Evaluación Periódica**

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.

<p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401057	Elaboración de Planes Maestros de Imagen Urbana y Arquitectónica	

- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Bazanta, J. (1984). Manual de Criterios de Diseño Urbano. México: Trillas.
- Ching, F. (1998). Arquitectura, Forma, Espacio y Orden. Barcelona: GG.
- Corral, C. (1995). Lineamientos de Diseño Urbano. México: Trillas.
- Lynch, K. (1986). La Imagen de la Ciudad. Barcelona: Gustavo Gili.
- Mendez, M. (1993). Un Método para el Diseño Urbano. México: SEP.
- Morris, A. (1998). Historia de la Forma Urbana. Barcelona: GG.
- Rossi, A. (1986). La Arquitectura de la Ciudad. Barcelona: Gustavo Gili.
- Schjetnan, M. Calvillo, J. y Peniche, M. (1997). Principios de Diseño Urbano Ambiental. México: Árbol.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401055	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Ciudades Proyectadas	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Formar un panorama de las principales líneas de comprensión y representación de la ciudad de la modernidad a la posmodernidad. Así mismo comprender las relaciones y el grado de determinación que le medio socioeconómico y cultural de un período histórico ejerce sobre el proyecto y la conformación física del espacio urbano-arquitectónico y las distintas producciones culturales.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Trabajar en la comprensión de la ciudad desde un campo confluyente como lo es cine para la comprensión de la producción urbana-arquitectónica como expresión de la cultura material de un momento histórico y una formación social específica.
- Aprender a indagar sobre la relación existente entre la ciudad y sus formas de representación.
- Caracterizar diversas líneas de desarrollo de la ciudad contemporánea.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

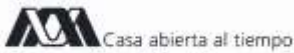
1. Repensar la ciudad. Algunos enfoques sobre la arquitectura, la ciudad y sus representaciones.
2. Algunos conceptos básicos sobre la expresión cinematográfica y la ciudad.
3. La ciudad y las arquitecturas de la Modernidad I.
4. La ciudad y las arquitecturas de la Modernidad II.
5. El collage de la ciudad posmoderna.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición teórica por parte del profesor.
- Dinámica de discusiones.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401055	Ciudades Proyectadas	

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Barber, S. (2006). Ciudades Proyectadas. Cine y Espacio Urbano. Barcelona: Gustavo Gili.
2. Berger, J. (2005). Modos de Ver. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Bettin, G. (1982). Los Sociólogos de la Ciudad. Barcelona: G.G.
4. Dal co, F. (1990). Dilucidaciones. Modernidad y Arquitectura. Barcelona: Paidós.
5. Lema, R. (2005). La Visión del Indio en Tres Detalles de Western. Un Análisis Audiovisual de Discurso Cinematográfico. México: UAM Xochimilco.
6. Martínez, C. (2008). La Ciudad de México que el Cine nos Dejó. México: Gobierno de la Ciudad de México -Secretaría de Cultura.
7. Ramírez, J. (1992). Arte y Arquitectura en la Época del Capitalismo Triunfante. Madrid: Visor.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401054	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura y Urbanismo Sustentable en el Nuevo Milenio		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Tener una visión global del hacer arquitectónico que contemple la arquitectura del paisaje, la disposición de los edificios y su entorno, integrando parámetros ambientales y climáticos, de tal manera que puedan ser transformados en cualidades de espacio, confort y forma.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Definición de conceptos. Sostenibilidad-sustentabilidad, ecología, arquitectura sostenible, urbanismo sostenible - desarrollo sostenible.
2. Arquitectura, naturaleza y ciudad.
3. El diseño sostenible y la construcción.
4. La energía renovable.
5. La planificación verde.
6. El hábitat simbiótico.
7. Optimización de la radiación solar.
8. Acondicionamientos especiales.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:


La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición por parte del profesor
- Participación activa por parte de los alumnos

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401054	Arquitectura y Urbanismo Sustentable en el Nuevo Milenio

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Asensio, F. (1999). Ecological Architecture, Tendencias Bioclimáticas y Arquitectura del Paisaje en el Año 2000. Barcelona: LOFT Publications. Brian, E. (2004). Guía Básica de la Sostenibilidad. Barcelona: GG.
2. Dominique, G. (2002). Arquitectura Ecológica, 29 Ejemplos Europeos. Barcelona: GG
3. Ester, H. (2006). Urbanismo Bioclimático. Barcelona: GG.
4. Michael, H. (1998). Naturaleza y Ciudad. Planificación Urbana y Procesos Ecológicos. Barcelona: GG.
5. Rubén, P. (2006). Vientos Verdes. Veinte Ideas Sobre la Sustentabilidad. Buenos Aires Argentina: CEPA.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401053	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura y Ciudad	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer y analizar ejemplos de tendencias del diseño urbano: los desarrollos urbanos y la arquitectura en ciudades contemporáneas (Caso de estudio: nacionales y extranjeros).

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar centros de ciudades, así como factores determinantes y condicionantes del desarrollo urbano.
- Examinar casos de diseño urbano y arquitectura de ciudades contemporáneas.
- Elaborar un ejercicio de integración de conocimientos y experiencias sobre la arquitectura y la ciudad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Introducción.
- Ejemplos de diseño urbano.
- Factores determinantes y condicionantes del desarrollo urbano.
- Proyecto y desarrollo urbano.
- Centro de ciudades.
- Trabajo final.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

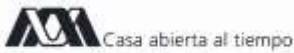
La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y presentaciones audiovisuales por parte de los alumnos.
- Análisis grupal de las temáticas vistas en clase.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401053	Arquitectura y Ciudad	

- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Autores Varios. (2003). Como Mirar la Ciudad. México: UAM Azcapotzalco.
- Kotlin, J. (2006). La Ciudad. Una Historia Global. España: Debate.
- Lynch, K. (2004). La Imagen de la Ciudad. España: Gustavo Gili.
- Morris, A. (2007). Historia de la Forma Urbana. Barcelona: Gustavo Gili.
- Padilla, S. (2009). Urbanismo Informal. México: UAM Azcapotzalco.
- Roca, M. (1984). Lugares Urbanos y Estrategias. España: Universidad Nacional de Córdoba.
- Seabrook, J. (2007). Ciudades. España: Interpón Oxfam.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401052	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Análisis y Diseño de Espacios Arquitectónicos y Urbanos		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Manejar los elementos conceptuales, formales y de estética que le permitan analizar el espacio arquitectónico y urbano.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Elección del proyecto.
2. Análisis urbano: uso de suelo, vialidad y transporte e imagen urbana.
3. Estrategias de diseño: permeabilidad, variedad, legibilidad, versatilidad, imagen visual apropiada, riqueza perceptiva y personalización.
4. Elaboración del diagnóstico – pronóstico urbano.
5. Forma, espacio y orden: elementos de la forma y del espacio, organización espacial, circulación y movimiento a través del espacio, proporción y escala y principios ordenadores.
6. Elaboración de la propuesta arquitectónica integrada al contexto urbano.
7. Análisis de “forma, espacio y orden” de la propuesta arquitectónica integrada al contexto urbano.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:


La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposiciones teóricas por parte de los alumnos y profesores.
- Mesas de diálogo para intercambiar ideas.
- Equipos de 4 personas para elegir un proyecto arquitectónico o urbano.
- Trabajo de campo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401052	Análisis y Diseño de Espacios Arquitectónicos y Urbanos

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Bazant, J. (1983). Manual de Criterios de Diseño Urbano. México: Trillas.
- Benevolo, L. (1979). Orígenes del Urbanismo Moderno. España: Blume.
- Bentley, I. (1998). Entornos Vitales: Hacia el Diseño Arquitectónico más Humano. Barcelona: Gustavo Gili.
- Ching, F. (1994). Arquitectura: Forma, Espacio y Orden. Barcelona: Gustavo Gili
- Clark, R. (1997). Arquitectura: Temas de Composición. Barcelona: Gustavo Gili.
- Doczy, G. (1981). El Poder de los Límites. Argentina: Troquel.
- Ghyka, M. (1983). Estética de las Proporciones en la Naturaleza y las Artes. Barcelona: Poseidón.
- Lynch, K. (1990). La Imagen de la Ciudad. Barcelona: Gustavo Gili.
- Neufert. (1993). El Arte de Proyectar en Arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili.
- Panero, J. (1987). Las Dimensiones Humanas en Espacios Interiores. Barcelona: Gustavo Gili.
- Schjetnan, M. (1984). Principios de Diseño Urbano-Ambiental. México: Grupo de Diseño Urbano.
- Scruton, R. (1985). La Estética de la Arquitectura. Madrid: Alianza.
- Serra, J. (1998). Elementos Urbanos. Barcelona: Gustavo Gili.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401005	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Análisis de Centros Comerciales		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar el diseño arquitectónico de los Centros Comerciales en la Ciudad de México.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar los antecedentes históricos del comercio en México.
- Clasificar de los diferentes edificios comerciales según su tamaño y giro.
- Determinar las áreas y necesidades de un centro comercial.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Conocimiento de los antecedentes históricos del comercio en México.
- Importancia que tienen los estudios de factibilidad para la construcción de un centro comercial.
- Clasificación de los edificios comerciales según su tamaño y giro.
- Programa arquitectónico y de necesidades de un centro comercial.
- Diagrama de funcionamiento y estudio de áreas de un centro comercial.
- Desarrollo de las diferentes áreas que componen un centro comercial.
- Visitas guiadas a los centros comerciales más sobresalientes de la Ciudad de México.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición temática por parte del profesor.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupal de la temática e investigaciones.
- Asesoría y coordinación teórica, metodológica y tecnológica.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401005	Análisis de Centros Comerciales	

- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Castillo, L. (1973). Historia del Comercio en México. México: Secretaria de Obras y Servicios.
- Fresco, J. (1998). Marketing Desde El Punto De Venta. Buenos Aires: Macchi.
- López, D. (1982). Los Mercados De La Ciudad De México. México: Trillas.
- Mango, C. (1989). Arquitectura Bizantina: Historia Universal de la Arquitectura. Traducción al español por Novella Domingo, Juan. Madrid: Aguilar.
- Martín, R. (1989). Arquitectura Griega” Historia Universal de la Arquitectura. Traducción al español por Escolar Bareño, Luis. Madrid: Aguilar.
- Rubenstein, H. (1983). Central City Malls. Versión Española a cargo de Massimi Villela, Xavier. México: Limusa.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401068	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Arquitectura y Vegetación	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA, el alumno será capaz de:

- Explicar las características morfológicas básicas de la vegetación ornamental.
- Ilustrar especies vegetales ornamentales, comunes a su entorno.
- Reconocer especies vegetales útiles para el Diseño de espacios exteriores.
- Aplicar criterios de selección de especies vegetales, acordes a las características del proyecto arquitectónico.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA, el alumno será capaz de:

- **Emplear** un sistema taxonómico simple en la identificación de especies vegetales.
- **Relacionar** las diferencias morfológicas de las estructuras vegetales útiles para su reconocimiento.
- **Explicar** las funciones elementales de diferentes estructuras vegetales.
- **Identificar** algunas de las interacciones de la vegetación con el entorno.
- **Describir** tecnologías básicas para el emplazamiento, crecimiento, desarrollo y reproducción de especies vegetales.
- **Aplicar** los conocimientos elementales de taxonomía y morfología vegetal en el reconocimiento de especies vegetales de carácter ornamental susceptibles a ser empleadas en el proyecto de espacios exteriores.
- **Ilustrar** la vegetación como elemento de diseño.
- **Desarrollar** propuestas elementales de diseño de espacios exteriores empleando el elemento vegetal.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

- Conceptos básicos de botánica; taxonomía vegetal; morfología vegetal.
- Metodología para la representación gráfica de especies vegetales y sus estructuras.
- Conceptos básicos de horticultura.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con apoyo de material gráfico, audiovisual.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE: 1401068	Arquitectura y Vegetación

- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Recorridos guiados por espacios abiertos y áreas verdes.
- Asesoría y coordinación de ejercicios básicos de conceptualización e ilustración en forma grupal e individual.
- Asesoría a distancia a través de medios electrónicos para complementar información conceptual, metodológica y tecnológica.
- Conducción de análisis grupal de los reportes de investigaciones.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Andréu, R. (1975). Coníferas Ornamentales. España: Floraprint.
2. Arnold, H. (1980). Trees in Urban Design. New York: Van Nostrand Reinhold.
3. Arredondo, E. (1971). Normas de Proyecto de Jardinería. México: Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Bailey, L. (1975). Manual of Cultivated Plants. New York: MacMillan.
5. Batalla, A. (1944). Guía para Conocer las Plantas más Comunes en el Bosque de Chapultepec. México: UNAM, Instituto de Biología.
6. Brown, C. (1972). The Pruning of Trees Shrubs and Conifers. London: Faber and Faber.
7. Carbajal, R. (1970). Las Gimnospermas Cultivadas en la Ciudad de México. México: UNAM.
8. Cayeros, M. (1982). Árboles y Arbustos Cultivados en la Ciudad de México. (Dicotiledonas). México: UNAM.
9. Chanes, R. (1979). Deodenron. Árboles y Arbustos de Jardín en Clima Templado. Barcelona: Blume.
10. Corona, V. (1980). El arbolado Urbano en el Distrito Federal. México: Departamento del Distrito Federal.
11. Graf, A. (1981). Tropica. Color Cyclopedia of eXOTIC plants and Trees. New York: Rohers Company.
12. Hackett, B. (1979). Planting Design. London: E. & F.N. Spon.
13. Hartman, H. y Kester, E. (1980). Propagación de Plantas, Principios y Prácticas. México: Continental.
14. Martínez, M. Las Pináceas Mexicanas. México: UNAM Instituto de Biología.
15. Pennington, T. y Sarukhan, J. (1968). Árboles Tropicales de México. Manual para la Identificación en Campo. México: INIF Y FAO.
16. Pirone, P. (1978). Tree Maintenance. New York: Oxford University Press.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401063	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Diseño Sustentable y Eco-tecnologías		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Analizar el contexto y los factores ambientales que determinan un adecuado diseño bio-ambiental, así como aplicar tecnologías que propicien una edificación sustentable, que logre la eficiencia energética, uso de energías renovables, tratamientos de residuos, ahorro y tratamiento de agua.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Proponer sistemas pasivos y estrategias de diseño bioclimático aplicadas a un proyecto arquitectónico, a nivel conceptual.
- Definir y aplicar los criterios básicos para alcanzar una arquitectura sustentable, tomando como referencia prácticas y metodología aplicadas a edificios sustentables.

CONTENIDO SINTÉTICO:

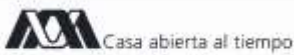
Temática sugerida: Temas y Subtemas:

- Sustentabilidad.
- Agua. Eficiencia y ahorro del agua. Captación de aguas pluviales. Tratamiento de aguas grises y negras.
- Clasificación de eco-tecnologías.
- Arquitectura vernácula, el sitio, materiales y vegetación nativa.
- Análisis climatológico, datos horarios, gráfica solar, confort, métodos y estrategias de diseño bioclimático en función del clima. Diseño pasivo y climatización natural.
- Energía solar. Asoleamiento, protección solar, calentadores solares, celdas fotovoltaicas.
- Normatividad y certificaciones

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Asesoría y coordinación de ejercicios básicos y aplicación de eco-tecnologías a un sitio y proyecto arquitectónico, a nivel conceptual.
- Elaboración de prototipos de eco-tecnias.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Visitas de campo y realización de actividades relacionadas con la UEA.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE 1401063	Diseño Sustentable y Eco-tecnologías

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BILIOGRAFÍA A NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aguilar, S. (1999). Ecología del Estado de Morelos. Un enfoque Geográfico. México: Praxis.
2. Anaya, M. (2011) Captación de Agua de Lluvia. Solución Caída del Cielo. México: Mundi-Prensa México y Colegio de Postgraduados.
3. Booth, K. (2001). Arquitectura del Paisaje Residencial: Diseño y Proceso. México: Prentice Hall.
4. Edwards, B. (2008). Guía Básica de Sostenibilidad. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Evans, M. (1967). Housing, Climate and Comfort. London, England: The Architecture Press.
6. De Schiller, Silvia. y Evans, M. (1988). Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar. Buenos Aires, Argentina: UBA-FADU-CIHE.
7. Deffis, A. (1994). La Casa Ecológica Autosuficiente para Climas Cálido y Tropical. México: Árbol.
8. Deffis, A. (1994). Arquitectura Ecológica Tropical. México: Árbol.
9. Figueroa, A. y Fuentes, V. (1990). Criterios de Adecuación Bioclimática en la Arquitectura, México: IMSS.
10. Fonseca, X. (2002). Las Medidas de una Casa: Antropometría de la vivienda. México: Pax México
11. Fuentes, V. (2004). Clima y Arquitectura. México: UAM-Azcapotzalco.
12. Lacomba, R. (1991). Manual de Arquitectura Solar. México: Trillas.
13. Mazria, E. (1983). El libro de la Energía Solar Pasiva. Barcelona: Gustavo Gili.
14. Olgay, V. (1963). Design With Climate. USA: Princeton University Press.
15. Olgay, V. y Aladar (1963). Solar Control and Shading Devices, USA: Princeton University Press.
16. Ortiz, J. (2014). La Ecotecnología en México. México: Unidad de Ecotecnologías del Centro de Investigaciones en Ecosistemas. UNAM, Campus Morelia.
17. Rodríguez, M. (2001). Introducción a la arquitectura Bioclimática. México: UAM-LIMUSA.
18. Seymour, J. (1976). Guía Práctica Ilustrada para la Vida en el Campo. Barcelona: Hermann Blume.
19. Szokolay, S. (1980). Environmental Science Handbook. Lancaster, England: The construction Press.
20. Vélez, R. (2007). La Ecología en el Diseño Arquitectónico. Datos Prácticos Sobre Diseño Bioclimático y Ecotécnicas. México: Trillas.
21. White, E. (1987). Manual de Concepto de Formas Arquitectónicas. México: Trillas.



UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401061	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Introduccion al Estudio de los Jardines	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Tener una visión general o retrospectiva de la evolución del jardín en nuestro país a través de una revisión histográfica de los diferentes periodos artísticos de los jardines en México.

OBJETIVOS PARCIALES:

- Desarrollar una visión general o retrospectiva de la evolución del jardín mexicano.
- Analizar los diferentes periodos artísticos de los jardines en México.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Historia del jardín en México en un marco general de eventos y procesos socioeconómicos, políticos, científicos y culturales que marcaron su desarrollo artístico en la nación.
2. Usos, funciones y características de la jardinería mexicana tomando en cuenta el tiempo histórico, el espacio del sitio y sus destinatarios usuarios.
3. Que los interesados sepan diferenciar a lo largo de los siglos las tipologías arquitectónicas de los jardines mexicanos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Seminario.
- Exposiciones de los alumnos basándose en una serie de lecturas.
- Discusión colectiva.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401061	Introduccion al Estudio de los Jardines	

- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Alcántara, S. (2002). El Jardín de Netzahualcóyotl en el Cerro del Tetzotzinco. México: Arqueología Mexicana.
2. Báez, E. (1981). El Santo Desierto: Jardín de Contemplación de los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
3. Callejo, P. y Giovanni, B. (1984). El Real Jardín Botánico en la Ciudad de México. México: Historia General de la Medicina en México.
4. García, R. (2002). Tetzotzinco y Alrededores de México. México: Arqueología Mexicana.
5. Moreno, M. y Torres, M. (2002). El Origen del Jardín Mexicana de Chapultepec, México: Arqueología Mexicana.
6. Terreros, R. y Vinet, M. (1919). Los Jardines de la Nueva España. México: Moderno.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		
CLAVE 1401060	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Introducción a la Arquitectura del Paisaje	CRÉDITOS 6
		TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB	TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0		

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Abordar un problema de diseño, en el campo de la arquitectura del espacio abierto y dialogar con diferentes disciplinas relacionadas a la botánica sistemático. La escala de intervención es a nivel barrio, colonia y doméstico.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Desarrollar un problema de diseño, en el campo de la arquitectura del espacio abierto.
- Analizar con diferentes disciplinas relacionadas a la botánica sistemático.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Introducción a la arquitectura.
2. Botánica sistemática.
3. Escala de intervención a nivel barrio, colonia y doméstico.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

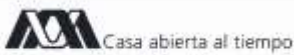
La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática del profesor.
- Visitas de obra a sitios en proceso de rehabilitación o en construcción.
- Lectura de textos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401060	Introducción a la Arquitectura del Paisaje	

Evaluación Global


- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ashihara, Y. (1982). El Diseño de Espacios Exteriores. Barcelona: Gustavo Gili.
2. Bazant, J. (1991). Manual de Criterios de Diseño Urbano. México: Trillas.
3. Cabeza, A. (1994) Elementos para el Diseño del Paisaje Naturales, Artificiales y Adicionales. México: Trillas.
4. Juambelz, R. y Cabeza, A. (1998). La Vegetación en el Diseño de los Espacios Exteriores. México: UNAM.
5. Michael, L. (1982). Introducción a la Arquitectura del Paisaje. Barcelona: Gustavo Gili.
6. Ríos, V. (2007). Espacios Exteriores. Plumaje de la Arquitectura. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
7. Schjetnam, M. (2014). Principios de Diseño Urbano Ambiental. México: Limusa.
8. Woodward, H. (2005). Arquitectura del Paisaje. Tijuana: I.T.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p>
<p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401033	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Espacio, Sonido y Arquitectura		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar su criterio básico con respecto al sonido y su relación con la arquitectura y el urbanismo.

OBJETIVOS PARCIALES:


Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer las propiedades del sonido: la audición y el fenómeno físico.
- Entender las formas de interacción del sonido con los espacios arquitectónicos y urbanos.
- Comprender el fenómeno del ruido y su impacto en la arquitectura y el urbanismo.
- Entender al sonido como un elemento esencial del carácter del espacio arquitectónico y urbano.
- Establecer las bases para considerar al sonido como elemento fundamental en la concepción y diseño del espacio arquitectónico y urbano.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Introducción a **la UEA**.
 - ¿Qué es el sonido?
 - ¿Por qué el sonido y la arquitectura?
 - La experiencia del sonido.
2. Propiedades del sonido.
 - Propagación y velocidad del sonido.
 - Frecuencia, tonalidad, timbre y longitud de onda.
 - Presión sonora, intensidad sonora, potencia sonora, volumen sonoro y fuentes sonoras.
 - El oído humano y la audición.
 - Los decibeles.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

3. El fenómeno acústico en los espacios arquitectónicos y urbanos.

- Reflexión sonora.
- Absorción sonora
- Difusión sonora.
- Difracción sonora.
- El fenómeno de la reverberación y la resonancia.
-

4. El ruido.

- El ruido y la ciudad.
- El ruido y la arquitectura.

5. El espacio sónico en la arquitectura y el urbanismo.

- El carácter sónico del espacio arquitectónico y urbano.
- Función.
- Atmósfera.
- Expresión.
- La experiencia sónica del espacio en la arquitectura y el urbanismo.

6. Criterios generales de diseño arquitectónico y urbano con base en el sonido.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Realización de reportes de investigación en campo de la percepción auditiva individual.
- Recorridos sonoros de percepción espacial en forma grupal e individual.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**Evaluación Periódica**

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ambrose, J. (1995). Simplified Design for Building Sound Control. New York: John Wiley & Sons.
2. Bachelard, G. (1975). La Poética del Espacio. México: Fondo de Cultura Económica.
3. Campos, J. (2002). Las Voces de Gaudí. Barcelona: UPC.
4. Cohen, J. (1973). Sensación y Percepción Auditiva y de los Sentidos Menores. México: Trillas.
5. Doelle, L. (1972). (1972). Environmental Acoustics. New York: McGraw Hill Book Company.
6. Hall, E. (1972). La Dimensión Oculta. México: Siglo XXI. Pallasmaa, J. (2005). The Eyes of The Skin. Architecture and The Senses. New York: John Wiley & Sons.
7. Rasmussen, S. (1959). Experiencing Architecture. Cambridge: The MIT Press.
8. Rodríguez, F. (s / f). La Importancia de la Acústica en la Enseñanza y la Investigación en Arquitectura. México: CyAD UAM – Azcapotzalco.
9. Rodríguez, M. (2001). Introducción a la Arquitectura Bioclimática. México: Limusa.
10. Rodríguez, F. (2013). Espacio, Sonido y Arquitectura. México: Limusa.
11. Sancho, V. (2008). Acústica Arquitectónica y Urbanística. México: Limusa.
12. Schiffman, H. (2010). La Percepción Sensorial. México: Limusa.
13. Sharr, A. (2008). La Cabaña de Heidegger. Un Espacio para Pensar. Barcelona: Gustavo Gili.
14. Zumthor, P. (2006). Atmósferas. Entornos Arquitectónicos. Las Cosas a mi Alrededor. Barcelona: Gustavo Gili.

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401032	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Acústica y Control de Ruidos en los Edificios		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 194 Créditos del TB		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Conocer y desarrollar un criterio general de acondicionamiento y aislamiento acústico en las edificaciones.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer y explicar los conceptos básicos del sonido y el comportamiento del fenómeno sonoro en los espacios arquitectónicos.
- Reconocer el fenómeno de la absorción sonora y su aplicación en el acondicionamiento de las edificaciones.
- Conocer los fundamentos del aislamiento acústico y su aplicación en el diseño de los espacios arquitectónicos.
- Estar al corriente en la normatividad aplicable al diseño acústico de las edificaciones.
- Comprender la importancia del control de ruido en las edificaciones y aplicar técnicas para el diseño de los espacios arquitectónicos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Introducción a la UEA
 - ¿Qué es el sonido?
 - ¿Por qué el sonido y la arquitectura?
 - La experiencia del sonido.
2. Propiedades del sonido.
 - Propagación y velocidad del sonido.
 - Frecuencia, tonalidad, timbre y longitud de onda.
 - Presión sonora, intensidad sonora, potencia sonora, volumen sonoro y fuentes sonoras.
 - El oído humano y la audición.
 - Los decibeles.
3. El fenómeno acústico en los espacios arquitectónicos y urbanos.
 - Reflexión sonora.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE 1401032	Acústica y Control de Ruido en los Edificios	

- Absorción sonora.
- Difusión sonora.
- Difracción sonora.
- El fenómeno de la reverberación y la resonancia.
- 4. Acondicionamiento acústico.
 - La absorción sonora.
 - Materiales y coeficientes de absorción.
 - Dispositivos de absorción y difusión sonora.
- 5. El ruido y el aislamiento acústico en las edificaciones.
 - El ruido en las edificaciones.
 - Fuentes y niveles de ruido.
 - Transmisión de ruido: ruido aéreo y ruido por impacto.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Aplicación de los conceptos aprendidos a un caso de estudio específico.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Periódica

- Evaluaciones orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ambrose, J. (1995). Simplified Design for Building Sound Control. New York: John Wiley & Sons.
2. Behar, A. (1994). El Ruido y su Control. México: Trillas.
3. Cowan, J. (1994). Handbook of Environmental Acoustics. New York: Van Nostrand Reinhold.
4. Doelle, L. (1972). Environmental Acoustics. New York: McGraw Hill Book Company.
5. Harris, C. (1994). Noise Control in Buildings. New York: McGraw Hill Inc.
6. Kinsler, L. (1995). Fundamentos de Acústica. México: Limusa.
7. Recuero, M. (1999). Acústica Arquitectónica Aplicada. Madrid: Paraninfo.
8. Rodríguez, M. (2001). Introducción a la Arquitectura Bioclimática. México: Limusa.
9. Sancho, F. (2008). Acústica Arquitectónica y Urbanística. México: Limusa.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 1
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401042	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Movilidad V		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 258 Créditos y Autorización		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad, previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento de la Arquitectura aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Procesos de movilidad de la licenciatura en Arquitectura en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:


- Según programa de la universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 1
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401041	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Movilidad IV		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 258 Créditos y Autorización		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad, previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento de la Arquitectura aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Procesos de movilidad de la licenciatura en Arquitectura en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Según programa de la universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 1
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401040	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Movilidad III		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 258 Créditos y Autorización		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad, previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento de la Arquitectura aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Procesos de movilidad de la licenciatura en Arquitectura en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Según programa de la universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 1
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401039	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Movilidad II		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 258 Créditos y Autorización		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad, previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento de la Arquitectura aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Procesos de movilidad de la licenciatura en Arquitectura en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:


- Según programa de la universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Especifica por tema.

 <p>Casa abierta al tiempo Universidad Autónoma Metropolitana</p>
<p>ADECUACIÓN PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NÚM. _____</p> <p>EL SECRETARIO DEL COLEGIO</p>

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 1
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401038	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Movilidad I		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 3.0	SERIACIÓN 258 Créditos y Autorización		TRIMESTRE VII - XII
H. PRÁCTICAS 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad, previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento de la Arquitectura aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- Procesos de movilidad de la licenciatura en Arquitectura en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Según programa de la universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURAS EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401044	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Práctica Profesional II		CRÉDITOS 6
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN 1401043 y Autorización		TIPO OPT
H. PRÁCTICAS 3.0			TRIMESTRE X - XII

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Integrar los conocimientos adquiridos a través de una estancia en una empresa, organización o institución (EOI), con un programa de actividades prediseñado y autorizado por el Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento del Arquitecto o del Diseñador de la Comunicación Gráfica o del Diseñador Industrial, aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de bitácora o informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Procesos profesionales del Diseño Arquitectónico o del Diseño de la Comunicación Gráfica o el Diseño Industrial en una EOI.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Trabajo en alguna EOI con asesoría externa, consistente en el desarrollo de un proyecto de Diseño Arquitectónico o Diseño de la Comunicación Gráfica o Diseño Industrial Aplicado.
- Reuniones periódicas para revisión de avances.
- Desarrollo de trabajo en EOI.
- Entrega de reportes como bitácoras o informes de trabajo.


MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Parcial:

- Reportes parciales de actividades.

Evaluación Global

- Bitácora o informe final.
- Promedio de evaluaciones parciales.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2 / 2
CLAVE: 1401044	Práctica Profesional II

Evaluación de Recuperación:

- No hay

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Manuales de operación, reglamentos, instructivos y demás documentos operativos y/o metodológicos de las EOI y bibliografía según sea el caso.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURAS EN ARQUITECTURA			
CLAVE 1401043	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Práctica Profesional I		CRÉDITOS 6
			TIPO OPT
H. TEÓRICAS 1.5	SERIACIÓN Autorización		TRIMESTRE X-XII
H. PRÁCTICAS 3.0			

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Integrar los conocimientos adquiridos a través de una estancia en una empresa, organización o institución (EOI), con un programa de actividades prediseñado y autorizado por el Coordinador de Estudios correspondiente.

OBJETIVOS PARCIALES:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento del Arquitecto o del Diseñador de la Comunicación Gráfica o del Diseñador Industrial, aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de bitácora o informe de trabajo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Procesos profesionales del Diseño Arquitectónico o del Diseño de la Comunicación Gráfica o el Diseño Industrial en una EOI.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Trabajo en alguna EOI con asesoría externa, consistente en el desarrollo de un proyecto de Diseño Arquitectónico o Diseño de la Comunicación Gráfica o Diseño Industrial Aplicado.
- Reuniones periódicas para revisión de avances.
- Desarrollo de trabajo en EOI.
- Entrega de reportes como bitácoras o informes de trabajo.


MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Parcial:

- Reportes parciales de actividades.

Evaluación Global

- Bitácora o informe final.
- Promedio de evaluaciones parciales.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		2 / 2
CLAVE: 1401043	Práctica Profesional I	

Evaluación de Recuperación:

- No hay

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

- Manuales de operación, reglamentos, instructivos y demás documentos operativos y/o metodológicos de las EOI y bibliografía según sea el caso.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NÚM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CYAD 20

27/2/20

SG.0763.2020

24 de febrero de 2020

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

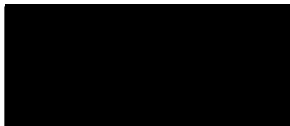
Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
P r e s e n t e

En respuesta al oficio SACD/CYAD/021/2020, recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares revisó la propuesta de Adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por lo que se anexan los comentarios técnicos administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario General

Anexo: Copia oficio DSE.DRA.002.2020

c.c.p. **Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez** – Coordinador General de Información Institucional.

CHJ/cbtr

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387
Ciudad de México. Edificio A- Poniente 5° Piso Conmutador 5483-4000 Exts. 1830 y 1831 Fax 5603-1859
sg@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

763

DSE.DRA.002.2020

Febrero 21, de 2020

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

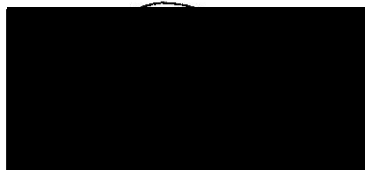
Secretario General

Presente

En respuesta a su **SG. 0210.2020**, relacionado con la propuesta de Adecuación del plan y programas de estudio de la **Licenciatura en Arquitectura** de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, adjunto los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Rosalía Serrano De la Paz
Directora de Sistemas Escolares

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
20 FEB 24 AM 10:14
000754

C.c.p.- Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez.- Coordinador General de Información Institucional.
Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico
Expediente

EL PRESENTE ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, UNIDAD AZCAPOTZALCO, SE HA REALIZADO CONSIDERANDO EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
Febrero de 2020**

PLAN DE ESTUDIOS

1. **Las UEA que compartan las tres licenciaturas**, salvo la especificidad del nombre de la licenciatura, seriación y trimestre de impartición, **toda la demás información**, en contenido y forma, **deberá ser homogénea tanto en cada plan, como en los programas de estudio.**
2. **Tercer Nivel: Tronco Profesional, inciso c)**, señala que antes de poder inscribir optativas, el alumno debió haber aprobado todas las UEA del Tronco Básico, o sea, 194 créditos: Sin embargo, la línea de Optativas de la lista de UEA del inciso d) indica 125 créditos del TB, precisar.
Esa misma línea señala cursar 36 mín., (indicar el tipo: Opt. de Interés Profesional), lo cual no corresponde con lo indicado en el segundo párrafo de la siguiente página (**deberá cursar 48 créditos** de tales UEA). Definir, pues de ello dependerá el total de créditos a cursar en ese nivel.
3. **Página siete, Optativas de Interés Profesional**, favor de numerar cada Área de Concentración:
 1. Área de Concentración: Teoría e Historia
 2. Área de Concentración: Tecnología y Administración
 3. Área de Concentración: Rehabilitación de Espacios y Edificaciones
 4. Área de Concentración: Urbanismo
 5. Área de Concentración: Diseño Ambiental
4. **Página 10, inciso g), OPTATIVAS DE EXTENSIÓN DIVISIONAL**, cambiar número, de 6) a 1) a las Disciplinarias; de 7) a 2), a las Optativas de Formación Integral y, de 8) a 3), a las Optativas Interdivisionales.
5. De igual forma, **página 12-13, inciso h), Optativas de Extensión Universitaria**, cambiar número, de 9) a 1), a las Optativas de Práctica Profesional y, de 10) a 2), a las Optativas de Movilidad.
6. Las siguientes UEA: **1401034, 1431013, 1401048 y 1401064 (Azoteas Verdes), 1401050, 1401049, 1404004, 1402062 (Ética) y 1401018**, presentan una nueva distribución horaria: **1.5 horas teoría y 3 horas práctica (las vigentes: ht 3 y hp 0)**. Si realmente desean el cambio, **deberán asignar claves nuevas a esas UEA e incorporarlas; UEA Origen-UEA destino, en una Tabla de Equivalencias).**
7. Para todas las UEA que no tienen clave, **deberán solicitarlas a la Coordinación de Sistemas Escolares**; lo mismo para aquella que cambió de nombre (**1414045**).
8. **Las UEA de Movilidad**, de origen corresponden a la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica y su distribución horaria debe ser: **ht 1.5 y hp 3**.
9. **Página 13, del primer párrafo, sólo dejar la primera oración**, lo demás ya aparece en la página cinco, es reiterativo y distrae.

10. **Misma página, segunda parte del penúltimo párrafo; no aplica** toda vez que ello lo establece el Reglamento de Estudios Superiores (Art. 22 Fracción V), para cursar **exceso de créditos (obligatorios u optativos) y no para prerrequisitos o seriación.**
11. La seriación de la UEA **1414043** deberá ser: **1401004, Autorización, 194 Créditos del TB y 30 créditos optativos.**
De la UEA **Seminario de Proyecto Terminal: 1414042, Autorización, 194 Créditos del TB y 30 créditos Optativos.**
12. En el **Tronco de Integración** no se indica el tipo de Optativas a cursar.
13. **Páginas 17-19, favor de numerar los tipos de UEA Optativas** conforme a lo señalado en los comentarios tres, cuatro y cinco.
14. **Página 19, el contenido del primer párrafo y el contenido del inciso f), de la página 21, son casi iguales, definir.**

PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. Asegurarse que los **datos de identidad de las UEA** (clave, nombre, horas teóricas-prácticas, tipo, seriación, trimestres y créditos), **coincidan totalmente con los que contiene el plan de estudios. Todos los anexados en la propuesta mantienen diferencias.**
2. Hace falta anexar los siguientes programas de estudio:
 - **Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales**
 - **1401044, motivo: quitar la Autorización** pues está seriada con la 1401043.
 - **1414043**
 - **1414044**
 - **Movilidad I a V**

TABLA DE EQUIVALENCIAS

1. Elaborarla y anexarla a la propuesta.
2. La UEA obligatoria que cambia nombre (**1414044**), deberá ser incorporada a la tabla.
3. En su caso, incorporar las UEA señaladas en el **comentario seis realizado al plan.**
4. De igual forma, incluir las de **Movilidad I-V**, toda vez que las vigentes de la licenciatura tienen clave diferente a las contenidas en la propuesta.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DLU.091.2020
28 de febrero de 2020

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional
de Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Arquitectura.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General y en atención al oficio SACD/CYAD/022/2020, mediante el cual solicita asesoría relacionada con la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Arquitectura, le comento:

Del análisis realizado al plan y programas de estudio propuestos se advierte que aun cuando se conserva la misma redacción del objetivo general, se realizaron los siguientes cambios:

- Se incluye en la mayoría de los programas de estudio la modalidad de exámenes de recuperación.
- Se establece que los alumnos deberán realizar el servicio social antes de terminar el plan de estudios y los requisitos para liberar el idioma.
- Se amplía a tres trimestres el tronco de integración en el plan de estudios.
- Se establece como requisito para inscribirse al Seminario de Proyecto, haber aprobado todas las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) del Tronco Básico y al menos 24 créditos de UEA optativas.
- Se modifica la denominación de las áreas de concentración y se dividen las optativas disciplinares/ divisionales en dos grupos.
- Se ofrecerán otras UEA optativas de Formación Integral para las tres licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Se crean, cambian de nombre y reubican UEA.
- Se disminuyen los créditos de 164 a 125, así como los créditos mínimos de las optativas del Tercer nivel y se aumentan los créditos de 72 a 111, así como los créditos mínimos de las optativas del Cuarto nivel.

En virtud de lo anterior y como en la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores (RES) se señala que las adecuaciones a los planes y programas de estudio son cambios menores, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, se sugiere verificar si dichos cambios corresponden a una adecuación o a una modificación, ya que desde nuestro punto de vista no son menores.


Oficina del Abogado General

Dirección de Legislación Universitaria

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387

Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1219 y 1220

grsalazar@correo.uam.mx

www.uam.mx

Independientemente de lo anterior, se formulan las siguientes observaciones y sugerencias puntuales:

JUSTIFICACIÓN

En general, utilizar el acrónimo de la UEA después de citar el nombre completo por primera vez. Asimismo, incluir la denominación Ciencias y Artes para el Diseño, antes de citar su acrónimo "(CyAD)" y Tronco General (TG).

Sustituir "materias" por unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), por ser éste el término utilizado en la Legislación Universitaria.

Considerar que el plan de estudios propuesto establece un cambio de denominación para la UEA 1400042, el cual no se establece en la justificación.

PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS ACTUALES PPE DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Y PROPUESTA DE ADECUACIONES

En general modificar los números arábigos por número romanos, cuando se hace referencia a los trimestres, para homologarlo con el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 2

Segundo párrafo, verificar la denominación de la UEA "Práctica Profesional 1", toda vez que no coincide con el plan de estudios vigente.

PROBLEMA 3

Primera viñeta, verificar la denominación de la UEA "Seminario de Investigación", toda vez que no coincide con el plan de estudios vigente. Esta observación es aplicable para la tercera viñeta.

ADECUACIÓN:

Cuarta viñeta, verificar la información, ya que conforme al plan de estudios propuesto la UEA "Taller de Arquitectura II-B", se encuentra en el Tronco de Integración.

PROBLEMA 4

ADECUACIÓN:

Verificar la información y en su caso, incluir esta redacción en el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 6

ADECUACIÓN:

Verificar la información y en su caso, incluir esta redacción en el plan de estudios propuesto, asimismo, verificar la denominación de la UEA "Seminario de Proyecto Arquitectónico", toda vez que no coincide con el apartado 4. Cuarto Nivel: Tronco de Integración, inciso c), prerequisites de inscripción, tercera viñeta del plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 9

Cuadro, optativas extensión divisional, verificar el número de optativas disciplinares, ya que no coinciden con el plan de estudios propuesto.

PLAN DE ESTUDIOS

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3. TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Inciso a), eliminar el segundo párrafo, ya que se encuentra repetido en el primer párrafo de este apartado.

Inciso e), segundo párrafo, verificar el número de UEA y el total de créditos que se deberán cursar en las optativas de interés profesional, ya que no coincide con la información establecida en los numerales 1 a 5 de este mismo apartado.

Inciso f), sustituir la denominación de "Optativas por áreas de concentración" por "Optativas de interés profesional", para homologarla con la señalada en el inciso e). Asimismo, verificar la denominación de los numerales 1 a 6, ya que no coincide con la establecida en el inciso e).

Inciso g) Optativas de Extensión Divisional

Numeral 6, mapa curricular, incluir las claves de las UEA "Marketing y Publicidad Digital", "Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio", "Ciclo de Vida de los Materiales", "Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales" e "Infografía para Diseñadores" y realizar el cambio donde corresponda. Esta observación es aplicable para las UEA "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para Arquitectos y Diseñadores", "Diseño y Estudio de Genero" y "Diseñar para el Desarrollo Sostenible" del numeral 7.

Verificar la clave de la UEA "Azoteas verdes", ya que es la misma que se señala para la UEA "Construcción III (Tecnología Constructiva de Punta)" del Tronco Profesional del plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para la UEA "Ética" contenida en el del numeral 7, con relación a la UEA "Sistemas de Diseño" del Tronco General.

Numeral 7), eliminar "Optativas de Formación Integral", ya que se encuentra repetido.

4. CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Inciso c), unidades de enseñanza-aprendizaje, primera viñeta, especificar cuáles son las cuatro UEA que deberá cursar el alumno en este Nivel.

Inciso c), unidades de enseñanza-aprendizaje, segunda viñeta, verificar la información, ya que no coincide con la establecida en el apartado VI. Requisitos para obtener el título de Licenciatura en Arquitectura, numeral 3, y en su caso, homologarla.

Inciso c), prerequisites de inscripción, segunda viñeta, considerar reubicar la información en el apartado 3. Tercer Nivel: Tronco Profesional, numeral 9 y observar lo que establece el artículo 22 del Reglamento de Estudios Superiores.

VI. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Numeral 2, considerar la siguiente redacción: "Haber cumplido con el servicio social de acuerdo con el **Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura**, y demás lineamientos...".

VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

Inciso b), Optativas de extensión divisional, segundo párrafo, verificar la información, ya que difiere de la prevista en el apartado 3. Tercer Nivel: Tronco Profesional, inciso e), último párrafo.

Inciso b), Optativas de extensión divisional, tercer párrafo, verificar la redacción, ya que resulta confusa.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

En general sustituir "obligatoria" por "OBL" y "optativa" por "OPT", para homologarlo con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico; indicar la seriación de las UEA, para homologarlas con las previstas en el plan de estudios propuesto, y verificar el uso de signos de puntuación.

En las modalidades de evaluación, considerar lo que establece el artículo 64 y 65 del RES, con la finalidad de brindar mayor certeza a los alumnos, respecto al tipo de evaluaciones; asimismo, en la segunda viñeta, eliminar "y/o" por la disyunción "o", ya que ésta expresa ambos valores.

1401005

Bibliografía necesaria o recomendable, se sugiere enlistar en orden alfabético para homologarlo con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico. Esta observación es aplicable para las UEA 1401006, 1401010, 1401011, 1401019, 1401020, 1401021, 1401025, 1401027, 1401028, 1401029, 1401030, 1401032, 1401033, 1401037, 1401045, 1401046, 1401047, 1401048, 1401053, 1401054, 1401055, 1401056, 1401057, 1401058, 1401060, 1401061, 1401063, 1401064, 1401065, 1401066, 1401067, 1414044, "Historia del Arte", "Azoteas Verdes", "Infonografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales", "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales", "Ecodiseño", "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para Arquitectos", y "Diseñar para el desarrollo sostenible".

Indicar la seriación, conforme al plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA 1401006, 1401007, 1401008, 1401010, 1401011, 1401012, 1401019, 1401020, 1401021, 1401024, 1401025, 1401026, 1401027, 1401028, 1401029, 1401030, 1401032, 1401033, 1401034, 1401035, 1401037, 1401045, 1401046, 1401047, 1401048, 1401049, 1401050, 1401052, 1401053, 1401054, 1401055, 1401056, 1401057, 1401058, 1401059, 1401060, 1401061, 1401062, 1401063, 1401064, 1401065, 1401066, 1401067, 1401068, "Azoteas verdes", "Ecodiseño", "Ciclo de la Vida en los Materiales", "Oralidad y Escritura para Diseñadores", "Ética", "Fortalezas para el emprendedor", "Museografía", "Escenografía", "Punto de Venta y Stand", "Historia del Arte", y "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales".

1401011

Sustituir "objetivos específicos" por "objetivos parciales", por ser esta la denominación prevista en el artículo 33, fracción III del RES.

Contenido sintético, numeral 1, sustituir "curso" por "UEA", por ser la denominación utilizada en la Legislación Universitaria. Esta observación es aplicable para las UEA 1401012, 1401024, 1401027, 1401033, 1401062, 1401066, "Azoteas Verdes", "Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio", y "Diseñar para el desarrollo sostenible".

1401017

No se envió el programa de estudios de la UEA. Esta observación es aplicable para la UEA 1431013.

1414044

Páginas 1 y 2, verificar la denominación, ya que no corresponde con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales", y "Ecodiseño".

1401067

Modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerar que el RES y los planes de estudio no prevén como requisito para acreditar una UEA la asistencia; por lo tanto, los programas de estudio no pueden establecer estos criterios como condición para evaluar a los alumnos.

Historia del Arte

Página 1 y 2, verificar la clave, ya que no coinciden con el plan de estudios propuesto.

Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio

Verificar la seriación, ya que no coincide con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales", "Creatividad para Arquitectos y Diseñadores", "Diseño y Estudios de Género", "Diálogos con la Música", "Marketing y Publicidad Digital", y "Diseñar para el desarrollo sostenible".

Indicar la clave de la UEA, para homologarlo con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales", "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales", "Ecodiseño", "Ciclo de vida en los materiales", "Oralidad y Escritura para Diseñadores", "Ética", "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para Arquitectos y Diseñadores", "Diseño y Estudios de Género", "Museografía", "Escenografía", "Diálogos con la Música", "Punto de Venta y Stand", "Marketing y Publicidad Digital", y "Diseñar para el desarrollo sostenible".

Ciclo de la Vida en los Materiales

Verificar las horas teóricas y prácticas, toda vez que no coincide con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para la UEA "Ética".

Infonografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales

Verificar la denominación de la UEA, toda vez que no corresponde con lo previsto en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales" y "Ecodiseño".

Marketing y Publicidad Digital

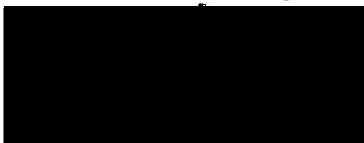
Corroborar el tipo de UEA, para homologarlo con el plan de estudios propuesto.

Escenografía

Verificar la información relacionada con los trimestres en que deberá cursarse, ya que no coincide con la prevista en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Ecodiseño" y "Museografía".

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo



Lic. Gabriela Rosas Salazar
Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Lic. Jessica Tovar Solana. Jefa del Departamento de Política Legislativa. jtsolana@correo.uam.mx

JTS/géc/059.20



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

SACD/CYAD/351/2020

Acuerdo 590-10

7 de julio de 2020

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Presidente del Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presente

Asunto: Aprobación de las adecuaciones al Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la División de CyAD.

Por este conducto me permito informar a usted que en la Sesión 590 Ordinaria del Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, celebrada el día 1 de julio de 2020, se aprobaron las adecuaciones al Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que entrarán en vigor a partir del Trimestre 20-O.

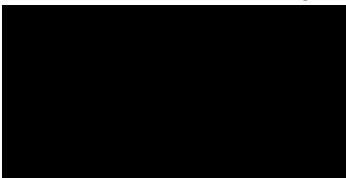
Anexo:

- Dictamen de la Comisión encargada de la Revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
- Justificación
- Cuadro comparativo
- Plan y Programa de Estudios
- Tabla de Equivalencias
- Observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente del Consejo Divisional

División de Ciencias y Artes para el Diseño

22 de junio de 2020

**H. CONSEJO DIVISIONAL
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
PRESENTE**

DICTAMEN QUE PRESENTA

COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dado que la **Legislación Universitaria** en el Reglamento de Estudios Superiores Título Quinto de los Planes y Programas de Estudio, Artículo 38, establece que los Consejos Divisionales adecuarán los Planes y Programas de Estudio cuando se considere necesario, e informarán de estas al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo dentro de los 5 días siguientes a su aprobación. La Cuadragésima Quinta Representación del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en su sesión 567 realizada el 16 de julio de 2019 en la sala del Consejo Divisional, integró a la **Comisión encargada de la revisión de adecuación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño**, conformada por: el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, representante del Personal Académico del Departamento del Medio Ambiente; Mtra. Isaura Elisa López Vivero, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Srita. Nora Jimena Silva Ortigosa, representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura; Sr. Bryan Chanes Hernández, representante de los alumnos de Diseño Industrial y Srita. Sandra Flores Velázquez, representante de los Posgrados de CyAD.

Como Asesores: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Coordinador del Tronco General de Asignaturas; Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Coordinadora de la Licenciatura en Arquitectura; Mtra. Georgina Vargas Serrano, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial.

En la sesión 571, celebrada el 24 de octubre de 2019, se designó a la Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica.

Asimismo, se solicitó la participación del Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano Coordinador de Docencia como invitado para esta comisión.

Cambios que se presentaron en la conformación:

La Srita. Nora Jimena Silva Ortigosa causó baja por acumular tres faltas consecutivas y en la sesión 571, celebrada el 24 de octubre de 2019, se designó a la Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica, para cubrir la vacante.

En la Sesión 576, celebrada el 24 de enero de 2020, se designó al Dr. Luis Jorge Soto Walls como Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, quien sustituye al Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara.

El Sr. Bryan Chanes Hernández causó baja por acumular tres faltas consecutivas.

Según el mandato del Consejo Divisional, la comisión procedió a:

1. Conocer sobre el trabajo efectuado por los Coordinadores de las tres Licenciaturas y del Tronco General y la Coordinación de Docencia, relativo a la solicitud de la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño derivado del mandato establecido por el Consejo Divisional para efectuar un diagnóstico de los actuales Planes y Programas de Estudios (PPE) de las tres Licenciaturas y Tronco General, a partir de un año posterior a su entrada en vigor y en su caso realizar adecuaciones consultando a los distintos actores y miembros de la comunidad de la División.
2. Realizar el análisis de las principales problemáticas derivadas del diagnóstico que incluyó la revisión de encuestas a profesores, alumnos, con entrevistas y reuniones con los administradores del plan de estudios, entendiéndose la Coordinación de Sistemas Escolares, la Secretaría Académica de la División y Dirección de la División, Comités de Estudios entre otras, con el objetivo de implementar mejoras operativas en los PPE efectuando adecuaciones que permitan elevar la eficiencia terminal.
3. Los Coordinadores, junto con los Comités de Estudios, presentaron ante la comunidad divisional, profesores y alumnos el diagnóstico y propuesta de adecuaciones, proceso en que se recibieron comentarios y observaciones, que fueron tomadas en cuenta para el ejercicio de las adecuaciones.
4. Realizadas las propuestas de adecuaciones se entregaron a la Dirección de la División, a efecto de ser turnadas a esta comisión para realizar el análisis respectivo.
5. Conocida la propuesta y sus objetivos, la comisión turnó a la oficina del Abogado General y Secretario General la información referente a la propuesta de adecuaciones para que en el ejercicio de sus atribuciones ambas instancias realizaran las observaciones normativas.
6. Recibidas las observaciones de Secretaría General y Oficina del Abogado General la Comisión procedió conocer de ellas e informarlas a las Coordinaciones de las Licenciaturas, quienes atendieron puntualmente cada una de ellas.
7. En reunión con esta Comisión y las Coordinaciones de Docencia y de las tres Licenciaturas y el Tronco General, se expusieron las observaciones atendidas en esta etapa, estableciendo que los cambios hechos a los PPE corresponden a cambios menores necesarios para agilizar la trayectoria de los alumnos en el plan de estudios y por lo tanto se consideran como adecuaciones.

La Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, considera que la **adecuación de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica** permitirá cumplir con el objetivo propuesto, considerando las siguientes acciones:

1. Indicar en el Plan de Estudios el corregistro como requisito de inscripción entre las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I, II, III, IV y V y las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos VI, VII, VIII, IX y X.
2. Eliminar en el Plan de Estudios la posibilidad de cursar al mismo tiempo dos talleres de diseño Marcar en el Plan y Programas de Estudio seriación entre los Diseños de Mensajes Gráficos.
3. Incorporar en los Programas de Estudio la modalidad de examen de recuperación siempre que se haya cursado (requiere de inscripción previa).
4. Eliminar en el Plan y Programas de Estudio la seriación de las UEA de las Áreas de Concentración de Tipografía, Ilustración, Artes Gráficas, Medios Digitales y Diseño Tridimensional; conservando la seriación en las UEA del Área de Concentración de Medios Audiovisuales.
5. Reorganizar las Optativas En Optativas de Extensión Divisional, divididas en tres grupos:
 - a. Disciplinares que agrupe las UEA del Diseño y la Arquitectura
 - b. De Formación Integral que agrupe las UEA de este contenido.
 - c. Inter divisionales que agrupan las UEA que ofrecen las divisiones de CSH y CBI
6. Ampliar la oferta de Optativas Disciplinares/Divisionales que coadyuven. Crear nuevas cuidando que no ocasionen problemas en la planta académica.
7. Eliminar de la lista de OPTATIVAS DIVISIONALES DE DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA ofrecidas para Diseño Industrial las siguientes UEA:
 - a. Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores, clave 1402058)
 - b. Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web, clave 1402057)
 - c. Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica, clave 1402059)
8. Permitir que los estudiantes liberen el idioma a partir 2º. Trimestre como se indica en el Plan de Estudios, y antes de inscribir por primera vez la UEA 1402019 (Mercadotecnia) ubicada en 10º trimestre.
9. Eliminar en el Plan y Programa de Estudios la posibilidad de cursar TDG II en 5º o 6º trimestres, dejando establecido que se puede cursar sólo en 4º trimestre.
10. Eliminar del Plan de Estudios el requisito de las Actividades de Formación Integral para poder inscribir las UEA de los Talleres de Diseño de 3º, 6º y 7º trimestres, así como para las UEA de TMA de 6º y 7º trimestres.

Con base en lo anterior **la Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño** presenta el siguiente:

Dictamen.

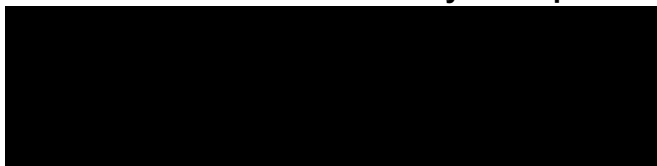
Se recomienda al H. Consejo Divisional, aprobar las adecuaciones realizadas al PPE de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, y que esta pueda entrar en vigor en el trimestre **20-O**.

Los miembros presentes en la reunión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, Mtra. Isaura Elisa López Vivero, Srita. Ximena Basave Gallardo, Srita. Sandra Flores Velázquez y como Asesores: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtra. Georgina Vargas Serrano y Mtro. Sergio Dávila Urrutia.

Atentamente.

Casa abierta al tiempo

Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

ANEXO:

Propuesta de Adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

PROPUESTA DE ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

Diciembre 2019

1.- Justificación de las adecuaciones al Plan y Programas de Estudio

2.- Plan de Estudios con las adecuaciones propuestas

3.- Programas de Estudio que no cambian contenido temático. Solo se adecua seriación o especificación de exámenes

4.- Programas de Estudio de nueva creación, para incluir en las UEA optativas

JUSTIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

ANTECEDENTES

Los vigentes Planes y Programas de Estudio (PPE) de las tres licenciaturas fueron aprobadas por el Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, en la sesión 516 para el caso de Diseño Industrial y en la sesión 517 para el caso de Diseño de la Comunicación Gráfica y de Arquitectura, llevadas a cabo los días 02 y 09 de septiembre de 2016 respectivamente.

Una vez aprobadas por el Consejo Divisional, se presentaron como adecuaciones ante el Colegio Académico en la sesión 402, donde fueron recibidas y aceptadas.

Antes de entrar en operación, se realizó el proceso de equivalencias de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de cada uno de los alumnos del Tronco General (TG) y de las tres licenciaturas, por lo que las adecuaciones de los PPE se comenzaron a aplicar a partir del trimestre 17-P.

APLICACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO

El Consejo Divisional, en su sesión 532 llevada a cabo el 25 de julio del 2017, aprobó la Propuesta de Mecánicas de Evaluación y Seguimiento de Adecuaciones de los PPE del TG y las tres licenciaturas, en la que se recomendó revisar las adecuaciones a los PPE que entraron en vigor en el trimestre 17-P, con el fin de analizar el comportamiento de las adecuaciones, dándole seguimiento y valoración a las nuevas UEA aprobadas, al comportamiento de las seriaciones y bloques de cada carrera, así como los valores de eficiencia terminal y formación profesional de los alumnos.

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo anterior, a un año de puestas en práctica las adecuaciones, la Dirección de la División, a través de las Coordinaciones de Docencia, del TG, de las tres licenciaturas y de Tecnología del Aprendizaje, el Conocimiento y la Comunicación, iniciaron un diagnóstico en el trimestre 18-P con el fin de detectar aquellas adecuaciones de índole académicas o administrativas que estuvieran funcionando satisfactoriamente y, en su caso, los que estuvieran causando algún problema, por pequeño que este fuera, con el fin de solucionarlos a la brevedad posible.

Como parte del diagnóstico se llevaron a cabo diferentes actividades, como son:

- Invitación a todos los profesores de la División a responder un cuestionario relacionado a la licenciatura en la que participan, con el fin de conocer su opinión sobre las adecuaciones recientes al [o los Programas de Estudios](#) que imparten. Se recibieron opiniones y sugerencias de 95 profesores correspondientes a los cuatro departamentos de la División.
- Invitación a todos los alumnos del [TG](#) y de las tres licenciaturas a responder un cuestionario relacionado al Plan de Estudios de la licenciatura que estudian, así como a los Programas de Estudio que tuvieron alguna adecuación. Se recibieron las opiniones y sugerencias de 348 alumnos.
- Se consideró la opinión de los coordinadores de licenciatura, ya que son ellos los que atienden frecuentemente a los alumnos, y por lo tanto han detectado los problemas que tienen relación con los [PPE](#)
- También se revisaron varios trabajos realizados por el Sistema de Información de Estudiantes, Egresados y Empleadores (SIEEE) de Rectoría General, la coordinación de Planeación de la Unidad y la Coordinación de Planeación de CyAD, en donde se analizaron datos relacionados al desempeño de los alumnos en la universidad, número de trimestres empleados para terminar sus estudios, la eficiencia terminal y varios más.
- Se llevaron a cabo reuniones con la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad y con la Secretaría de la División de CyAD, con el fin de recabar información de las causas más comunes que impiden a los alumnos inscribirse en algunas UEA o troncos.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Del estudio del diagnóstico se concluyó que los contenidos académicos tanto del [TG](#) como de las tres licenciaturas, por el momento son adecuados, y es recomendable aplicarlos por un lapso mayor de tiempo para obtener conclusiones mejor fundamentadas antes de proponer alguna modificación. Por lo pronto hay que vigilar que los Programas de Estudio se apliquen correctamente, para lo cual es necesario que los Colectivos de Docencia de los Departamentos y los Coordinadores de Estudio, continúen fomentando reuniones con profesores, con el fin de analizar y vigilar el cumplimiento de los contenidos, así como mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, del diagnóstico se detectaron algunos problemas de índole administrativo que están perjudicando el avance [de](#) los alumnos, tales como

algunas seriaciones entre UEA, algunos requisitos de créditos para poder avanzar, carencia de exámenes de recuperación en algunas UEA, y otros aspectos que están entorpeciendo o dilatando el avance de los alumnos entre los trimestres y entre los troncos, y cuya solución sí requiere hacer una adecuación a los PPE.

También se detectó que otra causa de retraso en algunos alumnos, es el requisito de las 20 horas de actividades para la formación integral, que no está indicado en el Reglamento de Estudios Superiores, y sin embargo se incluyó en unas adecuaciones a los PPE en el año 2006, con la buena intención de fomentar la integración de los alumnos a la comunidad universitaria. Sin embargo, por diversas razones, este requisito está provocando que algunos alumnos no se puedan inscribir a ciertas UEA o troncos.

Los Coordinadores de Estudio han detectado que, otra causa de retraso en los alumnos es la relacionada con la dificultad que tienen para entender e interpretar los Planes de Estudio, por lo que la confusión ocasiona demora en sus estudios, como, por ejemplo: la organización de las UEA optativas; el cumplimiento del servicio social; la ubicación del requisito de segundo idioma; y otros aspectos que pueden aclararse en los Planes de Estudio.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS PPE.

Aunque de los resultados del diagnóstico enunciados en el punto anterior, podemos deducir que por el momento no hay que modificar los contenidos temáticos de los Programas de Estudio, si se justifica llevar a cabo una adecuación de los PPE, de las tres licenciaturas que se imparten en la División, debido a que están perjudicando el avance de los alumnos y por lo tanto la eficiencia terminal.

Al paralelo de esta propuesta, las Coordinaciones de Estudio y los Colectivos de Docencia de los Departamentos, están llevando a cabo reuniones y actividades para mejorar la calidad de la docencia, pero, debido a que son actividades que por el momento no requieren una adecuación o modificación a los PPE, no se incluyen en este documento.

BENEFICIARIOS DE LAS ADECUACIONES Y NECESIDADES PARA IMPLEMENTARLAS

Ya se mencionó que los principales beneficiados con la presente adecuación serán los alumnos, ya que ésta va encaminada a flexibilizar el diseño curricular, proporcionando a los alumnos mejores oportunidades de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica.

Pero también se favorece a los Departamentos, debido a que, al quitar algunas seriaciones entre UEA no sería necesario abrir todas las UEA todos los trimestres, en especial las UEA optativas, facilitando la asignación de la carga académica de los profesores.

También es importante señalar que, aunque se proponen algunas UEA optativas nuevas, se cuenta ya con los profesores que la puedan impartir, por lo que no se requiere de aumentar la planta académica ni de otros recursos materiales o económicos para su implementación y correcto funcionamiento.

DIFUSIÓN DE LAS ADECUACIONES

Aunque estas propuestas de adecuaciones a los **PPE** surgen de la Dirección de la División y de las Coordinaciones de Estudio, ya se han presentado a diversas instancias con el fin de conocer su opinión acerca de las mismas. Cada coordinador de licenciatura las ha trabajado con los Comités de Estudio. Se les presentaron a los Jefes de Departamento en reuniones explícitas para tal fin, para enriquecer la propuesta con sus sugerencias.

También se llevaron a cabo presentaciones a la comunidad académica, los días 26 y 27 de septiembre del 2019, por medio de una invitación abierta, en la que se explicaron los alcances de la propuesta y se recibieron comentarios al respecto.

DEL DIAGNÓSTICO LLEVADO A CABO, SE ENUNCIAN LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS ACTUALES PPE DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA Y PROPUESTA DE ADECUACIONES

PROBLEMA 1:

Posibilidad de cursar las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos V (**Sistemas de Signos de Identidad Gráfica**) y Diseño de Mensajes Gráficos VII (**Sistemas de Signos de Orientación en Espacios**) sin cursar las UEA Teoría y Metodología Aplicada II (**Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V**) y **Teoría y Metodología IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII)**, que son apoyos muy necesarios para el buen desempeño del alumno.

ADECUACIÓN:

Indicar en **los PPE**, en la seriación entre UEA, el corregistro como requisito de inscripción, entre las UEA de:

Teoría y Metodología Aplicada I (**Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos IV**) con **Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones)**

Teoría y Metodología Aplicada II (**Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V**) con **Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica)**

Teoría y Metodología Aplicada III (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VI) con Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase)

Teoría y Metodología Aplicada IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII) con Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios).

Teoría y Metodología Aplicada V (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII) con Diseño de Mensajes Gráficos VIII (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos)

PROBLEMA 2:

a.- El Plan de Estudios permite cursar Diseño Mensajes Gráficos IV (Sistema de Signos en Publicaciones) y Diseño Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica) simultáneamente, causando exceso de trabajo en los alumnos, ya que son las UEA más demandantes, y sin haber cursado Teoría y Metodología Aplicada II (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V), que es necesaria para el buen desempeño de la UEA de Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica).

b.- El Plan de Estudios permite cursar Diseño Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase) y Diseño Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en el Espacio), simultáneamente, causando exceso de trabajo en los alumnos, ya que son las UEA más demandantes, y sin haber cursado Teoría y Metodología Aplicada IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII), que es necesaria para el buen desempeño en la UEA de Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios).

ADECUACIÓN:

Eliminar en el Plan de Estudios la posibilidad de cursar al mismo tiempo Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones) y Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica) así como Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase) y Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios)

Marcar en el Plan y Programas de Estudio seriación entre las UEA de:
Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones) con
Diseño de Mensajes Gráficos III (Sistemas de Signos en Soportes de un Plano)

Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica) con
Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones).

Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase) con
Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Gráfica).

Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios) con Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase).

PROBLEMA 3:

En las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos IV), Teoría y Metodología Aplicada II (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V), Teoría y Metodología Aplicada III (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VI), Teoría y Metodología Aplicada IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII) y Teoría y Metodología Aplicada V (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII) NO hay examen de recuperación lo que atrasa en sus estudios a los alumnos.

ADECUACIÓN:

Incorporar en los Programas de Estudio de las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos IV), II (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V), III (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VI), IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII) y V (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII) de los trimestres VI, VII, VIII, IX y X *respectivamente* la modalidad de examen de recuperación con el requisito de inscripción previa.

PROBLEMA 4:

Debido a que en el actual Plan de Estudios se tienen 6 Áreas de Concentración, y cada área tiene 5 UEA optativas que están seriadas, se requiere de una gran cantidad de profesores para cubrir todas las opciones, ocasionando muchos problemas para los Departamentos en la asignación de carga académica, y en ocasiones no se puede cubrir por los sabáticos, renunciaciones y otras causas.

Si alguna UEA no se puede ofertar, la seriación de las UEA en las Áreas de Concentración ocasiona atraso en los alumnos por un trimestre por lo menos. Sin embargo, los contenidos temáticos de las UEA de casi todas las Áreas de Concentración no requieren estar seriadas para su continuidad.

ADECUACIÓN:

Modificar en el Plan y Programas de Estudio las seriaciones de las UEA de las Áreas de Concentración de Tipografía; Ilustración; Artes Gráficas; Medios Digitales; y Diseño Tridimensional, conservando la seriación en el Área de Medios Audiovisuales.

PROBLEMA 5:

Actualmente el alumno tiene que seleccionar un Área de Concentración. Si por alguna razón personal quiere cambiar de Área, las UEA cursadas y los créditos obtenidos no se le contabilizan, por lo que se retrasa en sus estudios.

Si por falta de profesores alguna UEA no se oferta por uno o más trimestres, debido a la seriación el alumno no puede inscribirse otra UEA para no retrasarse en sus estudios.

ADECUACIÓN:

Modificar en el Plan y Programas de Estudio la seriación de las UEA de las Áreas de Concentración de Tipografía, Ilustración, Artes Gráficas, Medios Digitales y Diseño Tridimensional.

Que el Plan de Estudios permita al alumno cursar sus 5 UEA optativas en diferentes Áreas de Concentración, podrá inscribirse en cualquier UEA de cualquier Área de Concentración, excepto del Área de Medios Audiovisuales, en las que podrá inscribirse de acuerdo con la seriación.

Si el alumno cursa y aprueba al menos 3 (tres) UEA Optativas de la misma Área de Concentración, la Universidad Autónoma Metropolitana asentará en el Certificado Total de Estudios el Área de Concentración a la que pertenecen. Sólo se podrá asentar un Área de Concentración por alumno.

PROBLEMA 6:

La organización de las UEA **Optativas Disciplinarias, Divisionales e Interdivisionales** es confusa, debido a que se agrupan UEA de contenidos disciplinarios con contenidos de formación integral.

ADECUACIÓN:

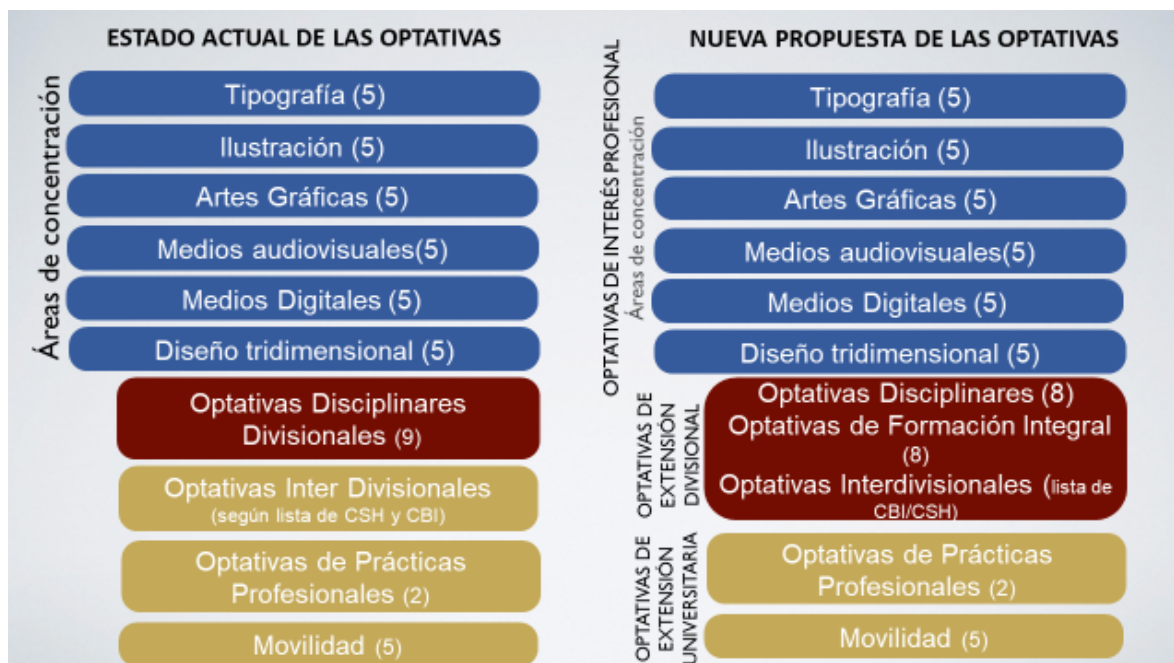
Organizar las UEA Optativas en tres grupos:

- **Optativas de Interés Profesional: Áreas de Concentración**
- **Optativas de Extensión Divisional: Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales**
- **Optativas de Extensión Universitaria: Optativas de Prácticas Profesionales y Optativas de Movilidad**

Optativas de Extensión Divisional:

1. **Disciplinarias;** que tengan relación con el campo del diseño y que las puedan cursar alumnos de las tres licenciaturas de la División, enriqueciendo la formación de los alumnos y fomentando el trabajo interdisciplinario.

2. De **Formación Integral**; que agrupe las UEA con contenidos que no son exclusivas del campo del diseño, pero que enriquecen al alumno con conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente su vida profesional.
3. **Optativas Interdivisionales**; que agrupe las UEA que ofrecen las otras dos Divisiones de la Unidad Azcapotzalco (Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Básicas e Ingeniería).



PROBLEMA 7:

Para los alumnos es obligatorio cursar por lo menos dos UEA Optativas de **cualquiera de las siguientes**: Disciplinarias o de Formación Integral, pero existen muy pocas opciones para inscribirse, y debido a que también las cursan alumnos de las otras dos licenciaturas de CyAD, de otras Divisiones, así como los alumnos de movilidad, existe sobre demanda y falta de cupo, por lo que los alumnos pierden por lo menos un trimestre.

ADECUACIÓN:

a.- Ampliar la oferta de Optativas Disciplinarias que coadyuven al desarrollo de habilidades y competencias de los profesionales del diseño de la comunicación gráfica y de las otras dos licenciaturas, reubicando algunas UEA optativas que actualmente se imparten en alguna licenciatura, o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.

b.- Ampliar la oferta de Optativas de Formación Integral que coadyuven al desarrollo personal del alumno, reubicando algunas UEA optativas que actualmente se imparten en alguna licenciatura o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.



PROBLEMA 8:

Las UEA de [Expresión del Diseño Gráfico II \(Color para Diseñadores\)](#), [Tecnología para el Diseño Gráfico V \(Páginas Web\)](#) y [Expresión del Diseño Gráfico IV \(Fotografía Básica\)](#), son obligatorias para los alumnos de la licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, pero en ocasiones no encuentran cupo y se retrasan en sus estudios, debido a que los alumnos de Diseño Industrial las pueden cursar como UEA Optativas y ocupan lugares.

ADECUACIÓN EN LOS PPE DE DISEÑO INDUSTRIAL:

Eliminar de la lista de Optativas Divisionales en el Plan de Estudios de Diseño Industrial, las UEA que en los Planes de Estudio de Diseño de la Comunicación Gráfica aparecen como obligatorias para los alumnos, y son:

- Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores), clave 1402058

- Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web), clave 1402057
- Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica), clave 1402059

Con el fin de no dejar a los alumnos de Diseño Industrial sin opción de cursar estos contenidos. que pueden ser importantes para ellos, se ofrecerán [dentro de las Optativas de Extensión Divisional](#) como Optativas Disciplinarias [de nueva creación](#) para que las puedan cursar:

- Color para Diseñadores Industriales y Arquitectos
- Fotografía Básica para Diseñadores Industriales y Arquitectos

PROBLEMA 9:

Si el alumno no ha presentado su constancia de comprensión del segundo idioma antes de inscribirse al 10° trimestre, no puede cursar las UEA de Sistemas Integrales I, Diseño de Mensajes Gráficos VIII ([Sistemas de Signos en Medios Electrónicos](#)), y Teoría y Metodología Aplicada V ([Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII](#)), que son UEA que no tienen oportunidad de presentar examen de recuperación, por lo que ocasionan demasiado atraso en los estudiantes.

ADECUACIÓN:

Si el alumno no ha presentado la constancia de segundo idioma en 10° trimestre, sólo se le impedirá la inscripción a la UEA 1402019 [Gestión del Diseño Gráfico I](#) (Mercadotecnia), pero podrá cursar las UEA de Sistemas Integrales I, [Diseño de Mensajes Gráficos VIII \(Sistemas de Signos en Medios Electrónicos\)](#), y [Teoría y Metodología Aplicada V \(Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII\)](#).

La UEA de [Gestión del Diseño Gráfico I](#) (Mercadotecnia) tiene examen de recuperación por lo que el alumno podría recuperarse y no retrasarse.

Permitir que los estudiantes liberen el idioma a partir 2º. Trimestre como se indica en el Plan de Estudios

PROBLEMA 10

Posibilidad de cursar la UEA de [Tecnología para el Diseño Gráfico II](#) (Introducción a las Artes Gráficas) con clave 1402041 en 4º, 5º o 6º trimestres, ocasionando que en 6º el alumno pueda cursar de forma simultánea [Tecnología para el Diseño Gráfico II](#) (Introducción a las Artes Gráficas) con clave 1402041 y [Tecnología para el Diseño Gráfico IV](#) (Preprensa y DTP) con clave 1402014, cuando son necesarios los conocimientos de [Tecnología para el Diseño Gráfico II \(Introducción a las Artes Gráficas\)](#) para cursar con éxito la UEA de [Tecnología para el Diseño Gráfico IV \(Preprensa y DTP\)](#)

ADECUACIÓN:

Eliminar en el Plan de Estudios la posibilidad de cursar la UEA de [Tecnología para el Diseño Gráfico II](#) (Introducción a las Artes Gráficas) en 5° y 6° trimestre, dejando establecido que se pueda cursar sólo en 4° trimestre.

PROBLEMA 11:

a). El requisito de cubrir 5 horas de Actividades de Formación Integral para poder cursar el Taller de Diseño de 3er Trimestre, Diseño de Mensajes Gráficos I ([Signos Icónicos](#)) con clave 1402005, que es la UEA más importante en el trimestre y no tiene examen de recuperación, ha ocasionado que algunos alumnos no puedan inscribirse y pierdan por lo menos un trimestre.

b). El requisito de cubrir 15 horas de Actividades de Formación Integral para poder inscribir las UEA [Diseño de Mensajes Gráficos IV \(Sistemas de Signos en Publicaciones\)](#) con clave 1402049, [Teoría y Metodología Aplicada I \(Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos IV\)](#) con clave 1423014, [Diseño de Mensajes Gráficos V \(Sistemas de Signos de Identidad Gráfica \)](#) con clave 1402050, [Teoría y Metodología Aplicada II \(Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V\)](#) con clave 1423019, correspondientes a UEA del 6° y 7° Trimestres, está ocasionando que los estudiantes se atrasen en sus estudios por lo menos un trimestre.

ADECUACIÓN:

a) y b). Eliminar del Plan de Estudios el requisito cubrir 20 horas de Actividades de Formación Integral, ya que no aparece en el Reglamento de Estudios Superiores.

CONCLUSIONES

Las adecuaciones sugeridas en los puntos anteriores ya se redactaron y se anexan en el documento del PLAN DE ESTUDIOS.

También se anexan los programas de UEA que tuvieron alguna adecuación, y programas de estudio de UEA optativas que son de nueva creación.

Tabla comparativa del Plan de
Estudios:
Situación actual y Adecuaciones
Julio 2020

diseño de la
comunicación **G**ráfica

TABLA COMPARATIVA ADECUACIONES JULIO 2020
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

ADECUACIÓN Núm.	ESTADO ACTUAL	ADECUACIÓN
1	En el Plan de Estudios del Tronco Profesional es posible cursar las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos V y VII, sin cursar las UEA de Teoría y Metodología Aplicada II y IV respectivamente.	<ul style="list-style-type: none"> En el Plan de Estudios del Tronco Profesional se indicó en la seriación el corregistro en las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I, II, III, IV y V con las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos IV, V, VI y VII respectivamente
2	En el Tronco Profesional es posible cursar al mismo tiempo las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos IV y V, y Diseño de Mensajes Gráficos VI y VII	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminó en el Plan y Programas de Estudios la posibilidad de cursar al mismo tiempo las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos IV y Diseño de Mensajes Gráficos V; y Diseño de Mensajes Gráficos VI y Diseño de Mensajes Gráficos VII. Se marcó en el Plan y Programas de Estudio la seriación entre las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos V, VI, VII, VIII, y IX
3	En los Programas de las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I, II, III, IV y V en la Modalidad de evaluación NO hay examen de recuperación	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporó en los Programas de Estudio de las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I, II, III, IV y V de los trimestres VI, VII, VIII, IX y X respectivamente la Modalidad de Examen de recuperación global o complementaria, con el requisito de inscripción previa a la UEA.
4	En las Áreas de Concentración de Tipografía, Ilustración, Artes Gráficas, Medios Digitales y Diseño Tridimensional y Medios Audiovisuales, todas las UEA están seriadas.	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminó en el Plan y Programas de Estudio la seriación de las UEA de las Áreas de Concentración de Tipografía, Ilustración, Artes Gráficas, Medios Digitales y Diseño Tridimensional ; conservando la seriación en las UEA del Área de Concentración de Medios Audiovisuales.

ADECUACIÓN Núm.	ESTADO ACTUAL	ADECUACIÓN
5	<p>Las Optativas Disciplinarias, Divisionales e Interdivisionales se encuentran organizadas en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Disciplinarias: Biónica, Diseño Sustentable, Eco Diseño, Azoteas verdes, Diseño de la Forma del México Prehispánico, Construcción de Maquetas con Técnicas Manuales, Convencionales y Digitales 2) Divisionales: Oralidad y Escritura para Diseñadores, Diálogos con la Música y Ética 3) Interdivisionales, que agrupan las UEA que ofrecen las Divisiones de CSH y CBI 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ampliaron y reorganización las Optativas Disciplinarias, Divisionales e Interdivisionales en: Optativas de Extensión Divisional, divididas en tres grupos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Disciplinarias: Eco Diseño, Azoteas verdes, Diseño de la forma del México Prehispánico, Construcción de maquetas con técnicas manuales, convencionales y digitales, Ciclo de vida en los materiales, Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales, Accesibilidad y habitabilidad del espacio y Marketing y publicidad digital 2. De Formación Integral: Oralidad y escritura para diseñadores, Diálogos con la música, Ética, Historia del arte, Fortalezas para el emprendedor, Creatividad para arquitectos y diseñadores, Diseño y estudios de género y Diseñar para el desarrollo sostenible. 3. Inter divisionales: que agrupan las UEA que ofrecen las Divisiones de CSH y CBI
6	<p>Las UEA Optativas se encuentran organizadas en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de Concentración: Tipografía, Ilustración, Artes Gráficas, Medios Digitales y Diseño Tridimensional y Medios Audiovisuales 2. Optativas de Movilidad 3. Optativas Prácticas Profesionales 4. Optativas Disciplinarias/Divisionales 5. Optativas Inter-Divisionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Las UEA Optativas se reorganizaron en: <ol style="list-style-type: none"> i) Optativas de Interés Profesional (Áreas de Concentración): Tipografía, Ilustración, Artes Gráficas, Medios Digitales y Diseño Tridimensional y Medios Audiovisuales ii) Optativas de Extensión Divisional <ol style="list-style-type: none"> 1. Disciplinarias 2. De Formación Integral 3. Interdivisionales iii). Optativas de Extensión Universitaria <ol style="list-style-type: none"> 1. Optativas de Movilidad 2. Optativas de Práctica Profesional

ADECUACIÓN Núm.	ESTADO ACTUAL	ADECUACIÓN
7	<p>Aparecen como OPTATIVAS DIVISIONALES para los alumnos de Diseño Industrial las UEA de:</p> <p>Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores, clave 1402058)</p> <p>Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web, clave 1402057)</p> <p>Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica, clave 1402059)</p>	<p>ADECUACIÓN EN LOS PPE DE DISEÑO INDUSTRIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Se eliminó de la lista de OPTATIVAS DIVISIONALES DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA ofrecidas para Diseño Industrial las siguientes UEA: <p>Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores, clave 1402058)</p> <p>Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web, clave 1402057)</p> <p>Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica, clave 1402059)</p>
8	<p>En el Cuarto Nivel: Tronco de Integración aparece como prerrequisito de inscripción:</p> <p>El alumno deberá aprobar el nivel A2 del Marco Común Europeo de alguno de los idiomas que se imparten en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura que se aplica en dicha Coordinación, : antes de inscribirse por primera vez a las UEA 1402053, 1423030, 1402054.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el Cuarto Nivel: Tronco de Integración se indicó como prerrequisito de inscripción: <p>El alumno deberá presentar constancia expedida por la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura de alguno de los idiomas que se imparten en la misma coordinación antes de inscribir por primera vez la UEA de Gestión del Diseño Gráfico I (Mercadotecnia) con clave 1402019.</p>
9	<p>En el Tronco Básico es posible cursar la UEA de Tecnología para el Diseño Gráfico II (Introducción a las artes gráficas) con clave 1402041 en los trimestres IV, V o VI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminó en el Plan y Programa de Estudios la posibilidad de cursar Tecnología para el Diseño Gráfico II (Introducción a las artes gráficas) con clave 1402041 en V o VI trimestres, dejando establecido que se puede cursar sólo en IV trimestre

ADECUACIÓN Núm.	ESTADO ACTUAL	ADECUACIÓN
10	<p>En el Plan de Estudios, del Segundo Nivel: Tronco Básico está establecido como Prerrequisito de inscripción: El alumno deberá presentar al Coordinador de Estudios para su autorización una primera constancia de participación en las Actividades de Formación Integral con un mínimo de 5 horas, con vigencia no mayor a dos años; consistentes en: cursos de actualización, diplomados, cursos de educación continua, actividades culturales o deportivas o las que favorezcan su integración a la vida profesional y que ofrece la Unidad Azcapotzalco, para poder inscribir por primera vez la UEA clave 1402005.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminó en el Plan de Estudios del Tronco Básico el prerrequisito de Actividades de Formación Integral, para poder inscribir por primera vez la UEA de Diseño de Mensajes Gráficos I con clave 1402005
11	<p>En el Plan de Estudios, del Tercer Nivel: Tronco Profesional está establecido como Prerrequisito de inscripción: Antes de inscribirse por primera vez a las UEA 1402049, 1423014, 1402050, 1423019 deberá presentar al Coordinador de Estudios para su autorización: las constancias de participación en las Actividades de Formación Integral con un mínimo de 15 horas, con vigencia no mayor a dos años; consistentes en: cursos de actualización, diplomados, cursos de educación continua, actividades culturales o deportivas o las que favorezcan su integración a la vida profesional y que ofrece la Unidad Azcapotzalco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminó en el Plan de Estudios del Tronco Profesional el prerrequisito de Actividades de Formación Integral, para poder inscribir por primera vez las UEA de Diseño de Mensajes Gráficos IV con clave 1402049, Teoría y Metodología Aplicada I con clave 1423014, Diseño de Mensajes Gráficos V con clave 1402050 y Teoría y Metodología Aplicada II con clave 1423019.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

Título: Diseñador o Diseñadora de la Comunicación Gráfica

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Formar profesionistas capaces de realizar diseños destinados a la comunicación gráfica; mediante el desarrollo de un proceso sistemático que permita captar las necesidades de comunicación gráfica y a partir de ellas estructurar el problema específico de las propuestas que se le presenten; plantear las soluciones alternativas probables, formalizarlas en un proyecto, así como dirigir y controlar la realización de los objetos diseñados. Todo ello con el compromiso de la permanente investigación de las prioridades sociales de nuestro país, no sólo durante su formación universitaria, sino en la práctica profesional.

II. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

II.1 PERFIL DE INGRESO

El alumno, al ingresar a la licenciatura será capaz de:

- Organizar y encontrar relaciones entre ideas en segmentos de textos de nivel medio superior.
- Emplear la comunicación oral y escrita acorde al nivel medio superior.
- Analizar, sintetizar, criticar y trabajar en equipo.
- Resolver problemas de razonamiento aritmético, geométrico y algebraico.
- Conceptualizar o interpretar relaciones abstractas, por medio de formas simbólicas y espaciales.

- Emplear medios computarizados.
- Valorar y apreciar el arte, la ciencia y la cultura
- Dibujar y modelar.
- Manejar el lenguaje gráfico de dibujo bidimensional y tridimensional.
- Identificar la problemática a nivel social, global y ambiental.

II.2 PERFIL DE EGRESO

El egresado de Diseño de la Comunicación Gráfica tendrá:

- Facultad para emitir algún juicio de valor respecto al arte, la ciencia y la cultura.
- Aptitud para detectar las necesidades del usuario, evaluar estrategias y proponer soluciones de diseño.
- Competencia para fundamentar la construcción de sus ideas a través del análisis, la síntesis y la crítica.
- Destreza para representar sus ideas a través de diferentes lenguajes y técnicas propios del diseño.
- Habilidad para generar productos diseñados a partir de una metodología propia de la disciplina.
- Dominio al usar y aplicar los lenguajes del diseño y la comunicación visual.
- Facultad para proyectar, de manera creativa, mensajes de comunicación útiles e innovadores.
- Capacidad para dar soluciones integrales a problemas de diseño de comunicación gráfica.
- Conciencia crítica sobre la importancia de la interdisciplinariedad en la actividad del diseño.
- Capacidad para ejercer su profesión en empresas propias, públicas, privadas, instituciones y organizaciones sociales.
- Disciplina para mantenerse actualizado con respecto a su profesión.
- Habilidad para emplear adecuadamente los diversos medios de comunicación para la difusión de sus mensajes.
- Compromiso ético con la sociedad así como con el entorno natural y artificial.
- Destreza para preparar y supervisar el proceso de producción de productos de diseño.
- Capacidad de entender y utilizar los códigos históricos, culturales y sociales de aquellos para quienes se diseña.
- Comprensión de lectura de un segundo idioma diferente al español.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se estructura en cuatro niveles:

Primer Nivel	Tronco General	Trimestres I y II
Segundo Nivel	Tronco Básico	Trimestres III, IV, V y VI
Tercer Nivel	Tronco Profesional	Trimestres VII, VIII y IX
Cuarto Nivel	Tronco de Integración	Trimestres X, XI y XII

1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL

Constituye una etapa de introducción del alumno al pensamiento del diseño y a los lenguajes que le son propios, así como en sus campos de acción.

Este nivel es común para las licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, a excepción de la UEA de Métodos Matemáticos que cursarán los alumnos de la Licenciatura Arquitectura.

El alumno podrá presentar el examen de comprensión de lectura que se aplica en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco a partir de su primera reinscripción a la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. En caso de aprobar el examen, deberá de presentarse en su momento en CELEX, para liberar el prerrequisito de idioma.

a) Objetivos:

- Introducir al alumno en el campo general del diseño con el fin de que comprenda sus características principales, condicionamientos y posibilidades de desarrollo, y distinga cada una de las disciplinas que se ofrecen en la División.
- Proporcionar al alumno un marco teórico fundamental, los procedimientos generales, las herramientas tecnológicas y el lenguaje básico del diseño.
- Integrar a los alumnos al modelo educativo de la Universidad, de la Unidad Azcapotzalco y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

b) Trimestres: Dos (I y II).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1400027	Fundamentos Teóricos del Diseño I	OBL.	3		6	I	
1400028	Cultura y Diseño I	OBL.	3		6	I	
1404001	Lenguaje Básico	OBL.	4	5	13	I	
1400034	Expresión Formal I	OBL.	1.5	3	6	I	
1400036	Geometría Descriptiva I	OBL.	1.5	3	6	I	
1400042	Razonamiento y Lógica Simbólica I	OBL.	3		6	I	
1400029	Fundamentos Teóricos del Diseño II	OBL.	3		6	II	1400027
1400030	Cultura y Diseño II	OBL.	3		6	II	1400028
1404002	Sistemas de Diseño	OBL.	4	5	13	II	1404001
1400039	Expresión Formal II	OBL.	1.5	3	6	II	1400034

1400041	Geometría Descriptiva II	OBL.	1.5	3	6	II	1400036
1400043	Razonamiento y Lógica Simbólica II	OBL.	3		6	II	1400042

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

86

2. SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO

Constituye una etapa de aprendizaje y desarrollo de conocimientos y habilidades básicas en el campo del diseño de la comunicación gráfica.

El alumno deberá haber aprobado todas las UEA del Tronco General (86 créditos) antes de inscribirse, por primera vez, a las UEA: clave 1402005; clave 1402027; clave 1420044; clave 1420045; clave 1420046; clave 1402040.

a) Objetivos:

- Que el alumno adquiriera los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos básicos de su profesión y desarrolle las habilidades necesarias para integrarlos en la solución de problemas específicos, por medio de la aplicación sistemática del proceso de diseño de la comunicación gráfica.
- Que el alumno adquiriera una actitud de compromiso ante la sociedad y que sea capaz de dominar los conocimientos y las habilidades básicas necesarias para su futura actividad como diseñador.
- Propiciar la integración del alumno a la vida universitaria a través de actividades extracurriculares de carácter humanista.

b) Trimestres: Cuatro (III, IV, V y VI).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402005	Diseño de Mensajes Gráficos I (Signos Icónicos)	OBL.	6	3	15	III	86 Créditos del TG
1402027	Metodología del Diseño Gráfico I (Pensamiento y Métodos del Diseño)	OBL.	3		6	III	86 Créditos del TG

1420044	Historia del Diseño Gráfico I (Arte y Diseño Gráfico)	OBL.	3		6	III	86 Créditos del TG
1420045	Diseño y Comunicación I (Estética)	OBL.	3		6	III	86 Créditos del TG
1420046	Expresión del Diseño Gráfico I (Principios Básicos de la Letra)	OBL.	3	3	9	III	86 Créditos del TG
1402040	Tecnología para el Diseño Gráfico I (Software Básico para Diseño)	OBL.	1.5	3	6	III	86 Créditos del TG
1402006	Diseño de Mensajes Gráficos II (Signos Tipográficos)	OBL.	6	3	15	IV	1402005
1402028	Metodología del Diseño Gráfico II (Semiótica y Diseño)	OBL.	3		6	IV	1402027
1420050	Historia del Diseño Gráfico II (Historia del Diseño Gráfico)	OBL.	3		6	IV	1420044
1420051	Diseño y Comunicación II (Percepción Visual y Cognición)	OBL.	3		6	IV	1420045
1402058	Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores)	OBL.	1.5	3	6	IV-VI	1420046
1402041	Tecnología para el Diseño Gráfico II (Introducción a la Artes Gráficas)	OBL.	1.5	3	6	IV	1402040
1420054	Diseño de Mensajes Gráficos III (Sistemas de Signos en Soportes de un Plano)	OBL.	6	3	15	V	1402006 y 1420045
1402029	Metodología del Diseño Gráfico III (Retórica e Interpretación de la Imagen)	OBL.	3		6	V	1402028
1420056	Historia del Diseño Gráfico III (Diseño Gráfico en México)	OBL.	3		6	V	1420050
1420057	Diseño y Comunicación III (Comunicación y Diseño)	OBL.	3		6	V	1420051
1420058	Expresión del Diseño Gráfico III (Dibujo Básico)	OBL.	3	3	9	IV-VI	1420046
1402042	Tecnología para el Diseño Gráfico III (Introducción a los Medios Audiovisuales)	OBL.	1.5	3	6	IV-VI	1402040

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

141

3. TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Constituye una etapa de selección, profundización de conocimientos y habilidades en el campo del diseño de la comunicación gráfica. El Tronco Profesional está integrado por UEA obligatorias y por UEA optativas. Las UEA Optativas están organizadas en Optativas de Interés Profesional (Áreas de Concentración), Optativas de Extensión Divisional (Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales) y Optativas de Extensión Universitaria (Optativas de Movilidad)

El alumno deberá cursar las UEA de Teoría y Metodología Aplicada I con clave 1423014, II con clave 1423019, III con clave 1423022, y IV con clave 1423025, al cursar por primera vez las UEA de Mensajes Gráficos IV con clave 1402049, Diseño de Mensajes Gráficos V con clave 1402050, Diseño de Mensajes Gráficos VI con clave 1402051, y Diseño de Mensajes Gráficos VII con clave 1402052 respectivamente.

a) Objetivos:

- Que el alumno aplique el Modelo General del Proceso de Diseño en el análisis, evaluación y solución de las necesidades sociales que se presentan en los diferentes ámbitos culturales del país.
- Que el alumno desarrolle sus capacidades proactivas a través de la selección de UEA con el fin de construir su perfil académico-profesional en el campo del diseño de la comunicación gráfica.
- Permitir que el alumno curse UEA de otras licenciaturas de la misma División de la Unidad Azcapotzalco, para fomentar la vinculación con otros campos del conocimiento y promover el trabajo interdisciplinario.
- Propiciar la integración del alumno a la vida universitaria a través de actividades extracurriculares de carácter humanista.

b) Trimestres: Cuatro (VI, VII, VIII, IX).

c) Prerrequisitos de inscripción

- El alumno deberá contar con 256 créditos antes de inscribir por primera vez la UEA Optativas de Áreas de Concentración, Disciplinarias, de Formación Integral, Interdivisionales

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402049	Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistemas de Signos en Publicaciones)	OBL.	2	7	11	VI	1420054
1423014	Teoría y Metodología Aplicada I (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos IV)	OBL.	3		6	VI	C1402049 y 1402029

1423015	Diseño y Comunicación IV (Mensaje Visual)	OBL.	3		6	VI	1420057
1402014	Tecnología para el Diseño Gráfico IV (Preprensa y DTP)	OBL.	1.5	3	6	V-VI	1402041
1402057	Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web)	OBL.	1.5	3	6	IV-VI	1402040
1402059	Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica)	OBL.	1.5	3	6	IV-VI	1420046
1402050	Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistemas de Signos de Identidad Grafica)	OBL.	2	7	11	VII	1402049
1423019	Teoría y Metodología Aplicada II (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V)	OBL.	3		6	VII	C1402050 y 1423014
1423020	Diseño y Comunicación V (Sistema de Signos)	OBL.	3		6	VII	1423015
1402051	Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistemas de Signos en Envase)	OBL.	2	7	11	VIII	1402050
1423022	Teoría y Metodología Aplicada III (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VI)	OBL.	3		6	VIII	C1402051 y 1423019
1423023	Diseño y Comunicación VI (Medios de Comunicación)	OBL.	3		6	VIII	1423020
1402052	Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistemas de Signos de Orientación en Espacios)	OBL.	2	7	11	IX	1402051
1423025	Teoría y Metodología Aplicada IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII)	OBL.	3		6	IX	C1402052 y 1423022
	Diseño y Comunicación VII	OBL.	3		6	IX	1423023
1423026	(Cultura de la Imagen)						
1402064	Infografía	OBL.	1.5	3	6	IX	338 Créditos

1402065	Taller de Investigación	OBL	1.5	3	6	IX	338 Créditos
	Áreas de Concentración	OPT.			30	VII-IX	256 Créditos
	Disciplinares/De formación Integral/ Interdivisionales/Extensión Universitaria (Movilidad)	OPT.			12	VII-IX	256 Créditos
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					164		

e) Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas

Las UEA Optativas son un conjunto de unidades que brindan al alumno la oportunidad de incorporar conocimientos y habilidades adicionales a los básicos y generales ya adquiridos, que le permitan de manera flexible ir construyendo un currículo con una vocación formativa propia.

El alumno deberá cursar cinco (5) UEA optativas de las de Interés Profesional (Áreas de Concentración) para alcanzar 30 créditos, pudiendo ser las cinco de la misma área, de áreas diferentes, o una combinación de ellas.

De todas las áreas podrá escoger las UEA que más le convenga, en el orden que guste, salvo en el Área de Medios Audiovisuales que deberá cursarlas como lo marca la seriación.

Si el alumno cursa y aprueba al menos tres (3) UEA Optativas de Interés Profesional de la misma Área de Concentración, la Universidad Autónoma Metropolitana asentará en el Certificado Total de Estudios el Área de Concentración a la que pertenecen. Sólo se podrá asentar un Área de Concentración por alumno.

Adicionalmente el alumno deberá cursar dos UEA (12 créditos) de cualquiera de las UEA de Extensión Divisional (Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales).

El alumno podrá seleccionar las UEA Optativas de la siguiente lista de Optativas de Interés Profesional (Áreas de Concentración):

i) Optativas de Interés Profesional (Áreas de concentración)

1. Área de Concentración: Tipografía
2. Área de Concentración: Medios Audiovisuales
3. Área de Concentración: Ilustración
4. Área de Concentración: Artes Gráficas
5. Área de Concentración: Medios Digitales
6. Diseño Tridimensional

ii) **Optativas de Extensión Divisional**

1. Optativas Disciplinarias
2. Optativas de Formación Integral
3. Optativas interdivisionales (Lista de UEA de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades)

iii) **Optativas de Extensión Universitaria**

1. Optativas de Movilidad

i. **OPTATIVAS DE ÁREAS DE CONCENTRACIÓN:**

1) Tipografía

Las UEA que forman esta área de concentración contribuirán a desarrollar en el alumno conocimientos y habilidades más profundos y específicos de los aspectos formales, conceptuales y tecnológicos de la tipografía, para aplicarlos convenientemente a proyectos de diseño de la comunicación gráfica.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1424010	Caligrafía	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424037	Manipulación Digital	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1402047	Tipografía Digital	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424049	Diseño de la Marca	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424013	Temas Selectos de Tipografía	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

2) Medios Audiovisuales

Las UEA de esta área de concentración ayudarán al alumno a adquirir los conocimientos y habilidades para la producción de proyectos audiovisuales, así como los aspectos fundamentales de la animación, la técnica de guion y la narrativa audiovisual.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402078	Animación Básica	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	1402042 y 256 Créditos
1402072	Fotografía Avanzada	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	1402059 y 256 Créditos
1402079	Creación y Preproducción de un Proyecto Audiovisual	OPT.	1.5	3	6	VIII	1402078
1402073	Fotografía de Estudio	OPT.	1.5	3	6	VIII	1402072
1402061	Producción, Postproducción y Transmisión de un Proyecto Audiovisual	OPT.	1.5	3	6	IX	1402079

3) Ilustración

Las UEA que forman esta área de concentración favorecerán en el alumno el desarrollar de la capacidad de pensar estratégicamente sobre el uso de la ilustración en la construcción de mensajes gráficos, así como profundizar en los aspectos procedimentales y técnicos de la expresión gráfica.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402036	Técnicas de Representación	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424020	Figura Humana	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424024	Aerografía	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424022	Ilustración Expresiva	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424019	Dibujo Avanzado	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

4) Artes Gráficas

Esta área de concentración favorecerá en el alumno adquirir los conocimientos y habilidades para poner en marcha los procesos y las técnicas de los diferentes medios de impresión para aplicar y reproducir sus ideas de acuerdo con las características y especificaciones de cada uno de ellos.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1424032	Serigrafía	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1403013	Diseño de Envase y Embalaje	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1402025	Impresión Offset y Digital	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1402074	Gestión del Color	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1402060	Flexografía y Rotograbado	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

5) Medios Digitales

Esta área de concentración otorgará al alumno los conocimientos y las habilidades para que desarrolle y represente conceptos, ideas y productos con contenido multimedia digital, sí como articular proyectos que puedan distribuirse a través de diversos dispositivos que se adapten a los actuales escenarios digitales de consumo de los usuarios.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1424037	Manipulación Digital	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1402078	Animación Básica	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	1402042 y 256 Créditos
1432015	Diseño de Interfaz	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1402063	Programación para Diseñadores	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424035	Multimedia	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

6) Diseño Tridimensional

Esta área de concentración concederá a los alumnos los conocimientos teórico-prácticos y las habilidades para aplicar los elementos ergonómicos, lumínicos y técnicos para el diseño de espacios que conciernen al acondicionamiento, la conservación, la exposición, la escenificación y la ambientación.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1424053	Museografía	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424052	Punto de Venta y Stand	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1424054	Escenografía	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1401034	Introducción a la Iluminación Comercial	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1424035	Multimedia	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

ii. Optativas de Extensión Divisional

1. Optativas Disciplinarias

Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos de interés para las tres licenciaturas de la División, por lo que pueden ser cursadas por alumnos de arquitectura, diseño de la comunicación gráfica o diseño industrial, con el fin de fomentar el trabajo interdisciplinario y conocer el amplio campo del diseño.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1403015	Ecodiseño	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1401048	Construcción de maquetas con técnicas manuales convencionales y digitales	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1401017	Diseño de la forma del México Prehispánico	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1401064	Azoteas Verdes	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1401056	Desarrollo Sustentable y Diseño	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1425022	Marketing y Publicidad Digital	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1435015	Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

1435013	Ciclo de vida en los materiales	OPT	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1435014	Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales	OPT	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

2. De Formación Integral

Este grupo de UEA ofrecen al alumno conocimientos y habilidades que contribuyen a su desarrollo personal.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1404010	Oralidad y escritura para diseñadores	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1404004	Diálogos con la música	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1402062	Ética	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1401018	Historia del Arte	OPT.	3		6	VII-IX	256 Créditos
1425023	Fortalezas para el emprendedor	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1435016	Creatividad para arquitectos y diseñadores	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1425024	Diseño y estudios de género	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos
1415035	Diseñar para el desarrollo sostenible	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos

3. Optativas Interdivisionales

Permiten al alumno interactuar y adquirir conocimientos de UEA que se imparten en las otras dos Divisiones de la Unidad Azcapotzalco, como: División de Ciencias Sociales y Humanidades y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 2 (Dos) UEA Optativas Interdivisionales de una lista aprobada por Consejo Divisional.

iii) Optativas de Extensión Universitaria
1. Optativas de Movilidad

Permiten al alumno cursar UEA en otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal. El alumno podrá optar por las UEA de Movilidad a partir de haber cubierto el 50% de créditos.

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 5 (cinco) UEA Optativas de Movilidad. Las unidades o líneas temáticas de las UEA Optativas de Movilidad podrán ajustarse o actualizarse en el tiempo, mediante procesos de evaluación a cargo de la coordinación de estudios de la licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, quien será la encargada de la pertinencia temática de las UEA Optativas seleccionadas por el alumno para cursar en otra universidad.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402067	Movilidad I	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos y Autorización
1402068	Movilidad II	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos y Autorización
1402069	Movilidad III	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos y Autorización
1402070	Movilidad IV	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos y Autorización
1402071	Movilidad V	OPT.	1.5	3	6	VII-IX	256 Créditos y Autorización

4) CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Constituye una etapa de incremento, consolidación y demostración de conocimientos y habilidades en el campo del diseño de la comunicación gráfica, y de afirmación de la vocación.

El Tronco de Integración se compone por UEA obligatorias y UEA optativas. Las UEA optativas se pueden cursar como sobre créditos (hasta un máximo de 18) para enriquecer su formación. Las UEA optativas serán de los mismos tipos del Tronco Profesional.

El alumno deberá inscribir la UEA de Teoría y Metodología Aplicada V (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII) con clave 1423030 al inscribirse por primera vez a la UEA de Diseño de Mensajes Gráficos VIII (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos) con clave 1402053.

a) Objetivos:

- Que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en los troncos anteriores para desarrollar integral y sistemáticamente un proyecto de diseño socialmente relevante, empleando el Modelo General del Proceso de Diseño.
- Que el alumno pueda elegir la opción terminal más adecuada a la práctica profesional del diseño de la comunicación gráfica y a sus necesidades personales, recalcando su participación en el trabajo interdisciplinario.

b) Trimestres: Tres (X, XI, y XII)

c) Prerrequisito de inscripción:

- El alumno deberá haber aprobado 391 créditos, antes de inscribirse por primera vez a las UEA: 1402053, 1423030, 1402054, 1402019 u Optativas.
- El alumno deberá presentar constancia expedida por la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura de alguno de los idiomas que se imparten en la misma coordinación antes de inscribir por primera vez la UEA Gestión del Diseño Gráfico I con clave 1402019.
- Antes de inscribir por primera vez la UEA de Práctica Profesional I con clave 1402076, el alumno deberá haber concluido el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social en el Nivel de Licenciatura de la UAM.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402053	Diseño de Mensajes Gráficos VIII (Sistemas de Signos en Medios Electrónicos)	OBL.	2	7	11	X	391 Créditos
1423030	Teoría y Metodología Aplicada V (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII)	OBL.	3		6	X	391 Créditos y C1402053
1402054	Sistemas Integrales I	OBL.	7	5	19	X	391 Créditos
1402019	Gestión del Diseño Gráfico I (Mercadotecnia)	OBL.	1.5	3	6	X	391 Créditos y Autorización
1402055	Sistemas Integrales II	OBL.	5	7	17	XI	1402054
1402020	Gestión del Diseño Gráfico II (Desarrollo Profesional)	OBL.	1.5	3	6	XI	1402019
1425016	Temas de Opción Terminal I (DCG)	OBL.	1.5	3	6	XI	1423030
1402056	Sistemas Integrales III	OBL.		9	9	XII	1402055
1402021	Gestión del Diseño Gráfico III (Administración del Diseño)	OBL.	1.5	3	6	XII	1402020
	UEA Optativas de cualquier tipo	OPT.			18 máx.	X-XII	391 Créditos
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					86 mín. / 104 máx.		

e) Optativas de Extensión Universitaria

1. UEA Optativas de Práctica Profesional

Permiten que los alumnos puedan realizar trabajos relacionados al diseño, en alguna institución pública o privada que tenga convenio con la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con el fin de que se vincule al campo profesional, fortaleciendo su formación integral como diseñador.

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 2 (Dos) UEA Optativas de Prácticas Profesionales, siempre que el alumno cumpla con lo establecido en los requisitos de inscripción.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1402076	Práctica Profesional I	OPT.		3	3	X-XII	391 Créditos y Autorización
1402077	Práctica Profesional II	OPT.		3	3	XI-XII	1402076

IV. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL.....	86		
SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO.....	141		
TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL	164		
CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN	86 mínimos		104 máximos
TOTAL	477 mínimos		495 máximos

V. NÚMERO DE CRÉDITOS QUE SE PODRÁN CURSAR POR TRIMESTRE

	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL			
Trimestre I	43	43	43
Trimestre II	43	43	43
SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO			
Trimestre III	48	48	48
Trimestre IV	45	45	54
Trimestre V	48	48	54

TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Trimestre VI	41	41	41
Trimestre VII	41	41	47
Trimestre VIII	41	41	47
Trimestre IX	41	41	47

CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Trimestre X	42	42	48
Trimestre XI	29	29	35
Trimestre XII	15	15	21

VI. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

- Haber acreditado un mínimo de 477 créditos según lo establece el plan de estudios.
- Haber cumplido con el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura de la UAM y demás lineamientos aprobados por los órganos colegiados correspondientes. El alumno podrá iniciar el Servicio Social a partir de haber cubierto 350 créditos (8° trimestre).
- El alumno deberá presentar una constancia de comprensión de idioma diferente al Español expedida o avalada por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad, equivalente a comprensión de lectura o al nivel A2 del Marco Común Europeo.

VII. DURACION PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista para la carrera es de 12 trimestres

VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

1. Integración y Seguimiento Académico

La División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco impulsa mecanismos de integración y de seguimiento académico a sus alumnos, para mejorar sus posibilidades de éxito a lo largo de los estudios, contando actualmente con un programa de tutorías.

2. Modalidades de Conducción

La División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco cuenta con diversas modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tradicional.

Se basa en la exposición de los conceptos fundamentales por parte del profesor con apoyo de medios audiovisuales y con la participación activa de los alumnos. Estas UEA exigen la presencia de los alumnos en las aulas de clase, laboratorios o talleres. Cada hora de clase teórica requiere al alumno dedicar una hora adicional en actividades extra clase.

Laboratorios y Talleres.

Enfocados al desarrollo de habilidades prácticas para el conocimiento, manejo y dominio de técnicas instrumentales y experimentales necesarias en la formación del Diseñador. La UEA que requiera de estos apoyos, especificará en el programa, el número de horas que deberán utilizar el taller o laboratorio.

Virtual.

Corresponde a la oferta de UEA teóricas o prácticas basadas en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación que no exigen necesariamente la presencia de los alumnos en las aulas, laboratorios o talleres de la universidad. Cada hora de clase teórica requiere al alumno dedicar una hora adicional en actividades extra clase. Las UEA de la licenciatura que son susceptibles de apoyarse en esta modalidad, total o parcialmente, requieren de la autorización del Director de la División y Jefe de Departamento correspondiente.

Prácticas profesionales

Permite que los alumnos puedan realizar trabajos relacionados al diseño, en alguna institución pública o privada que tenga convenio con la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con el fin de que se vincule al campo profesional, fortaleciendo su formación integral como diseñador.

Los alumnos podrán realizar prácticas profesionales posteriormente a cubrir su servicio social y demás requisitos según los lineamientos de Prácticas Profesionales, y serán consideradas como optativas, ya que el alumno podrá optar por no cursarlas.

3. UEA Optativas

Las UEA Optativas son un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumno de incorporar conocimientos y habilidades adicionales a los básicos y generales ya adquiridos, que le permitan de manera flexible ir construyendo un currículo con una vocación formativa propia. El Plan de Estudios contempla 3 grupos de UEA optativas, y son:

1. Optativas de Interés Profesional: Agrupadas en 6 Áreas de Concentración:

Área de Concentración de Tipografía

Área de Concentración de Ilustración

Área de Concentración de Artes Gráficas´

Área de Concentración de Medios Audiovisuales

Área de Concentración de Medios Digitales

Área de Concentración de Diseño Tridimensional

2. Optativas de Extensión Divisional

Optativas Disciplinarias

Optativas de Formación Integral

Optativas Interdivisionales

3. Optativas de Extensión Universitaria

Optativas de Prácticas Profesionales

Optativas de Movilidad

En el Tronco Profesional el alumno deberá acreditar 7 (siete) UEA Optativas, de las cuales 5 (cinco) que cubren 30 créditos serán de cualquiera de las Áreas de Concentración y 2 (dos) del grupo de las Disciplinarias, de Formación Integral y/o Interdivisionales, que cubren 12 créditos.

En el Tronco de Integración el alumno podrá cursar un máximo de 18 sobrecreditos que corresponden a 3 (tres) optativas que contempla el plan de Estudios. Si el alumno decide cursar Optativas de Prácticas Profesionales será bajo los requisitos establecidos en el propio Plan de Estudios.

Movilidad

Las UEA de movilidad permiten al alumno cursar UEA en otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal.

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 5 (Cinco) UEA Optativas de Movilidad, podrá optar por las UEA de Movilidad a partir de haber cubierto el 50% de créditos. El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 5 (cinco) UEA Optativas de Movilidad. La unidades o líneas temáticas de las UEA Optativas podrán ajustarse o actualizarse en el tiempo, mediante procesos de evaluación a cargo de la coordinación de estudios de la licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, quien será la encargada de la pertinencia temática de las UEA Optativas seleccionadas por el alumno para cursar en otra universidad.

4. Formación Integral

La formación que brinda la División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco se sustenta en elementos relativos a los procesos y resultados de las actividades curriculares, con la integración de los recursos institucionales, acorde con el sentido y los propósitos de una formación académica disciplinaria, profesional y humanística, vinculada con la sociedad. Los resultados formativos más importantes están constituidos por los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, actividades, procedimientos, modalidades y funciones requeridas por la práctica académica disciplinar, profesional y social. Así, el presente plan de estudios proporciona una formación integral del alumno que prevé adquirir no solo los conocimientos y habilitarse en las prácticas de determinadas áreas del Diseño de la Comunicación Gráfica sino también en el desarrollo de capacidades que le permitan resolver los distintos problemas de un campo específico, sino también los aspectos éticos, culturales, económico-sociales y políticos. Para la sociedad es vital contar con profesionales que, además de capacidad técnica, tengan los valores y la conciencia social para desarrollarse adecuadamente en las condiciones vigentes de su campo profesional.

De esta manera, los procesos de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio contemplan diversos enfoques y estrategias formativas que tienen como fin proveer al alumno herramientas y experiencias para la solución de problemas. Estas modalidades formativas distinguen al modelo educativo de la División de CyAD-A e incluyen:

Formación Disciplinar. Corresponde a la asimilación de conocimientos, al desarrollo de habilidades y actitudes relativas al área de conocimiento específico de la disciplina en la que se desarrolla el alumno.

Formación Inter y Multidisciplinar. La formación inter y multidisciplinar permite que el alumno a través de integrar los conocimientos de cada una de las disciplinas teóricas y prácticas con sus respectivos límites, reformule el conocimiento adquirido desde las diferentes aportaciones y permita a su vez desarrollar su creatividad e innovación con el fin de resolver los problemas tecnológicos actuales de la sociedad.



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424053	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MUSEOGRAFÍA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar los elementos estructurales básicos y las especialidades (museología, museografía y preservación del objeto exhibido) que intervienen en el diseño museístico (público-objeto-espacio), así como los elementos bi y tridimensional para la realización de Proyectos Museográficos sustentables.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los aspectos teórico-prácticos que identifique los elementos estructurales básicos de una Museografía.
- Distinguir las tipologías específicas de: Público y Espacio.
- Interpretar los conceptos básicos museales.
- Aplicar conocimientos Museográficos para el diseño y montaje de exhibiciones o muestras, sin olvidar la importancia de la sustentabilidad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Especialidades que cotejan o entrelazan los conceptos Museales y los nuevos paradigmas de la Museografía.
2. Elementos estructurales de la Museografía (mobiliario, cédulas, multimedia -uso y aplicación de la Realidad Virtual y Aumentada-, y material didáctico y lúdico).
3. Iluminación.
4. Tipología de: Público, Espacio (percepción espacial) y su relación en el objeto museable.
5. Creación de guiones: científicos, museológicos y museográficos.
6. Diseño Museográfico.
7. Realización de prototipos (planos, perspectivas y maquetas).





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

MUSEOGRAFÍA

1424053

- 8. Montaje.
- 9. Evaluación y reflexión sobre los resultados del proyecto.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica con apoyos audiovisuales y demostración práctica.
- Presentación de muestras.
- Investigación temática.
- Ejercicios en el taller de maquetas con asesoría.
- Proyecto final.
- Visita a sitios de interés para el curso.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de investigación.
- Reportes de visitas.
- Realización de ejercicios de práctica por sesión.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización del proyecto final o examen.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Investigación.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Fernández, Luis Alonso. (2006). Museología y museografía. España: El Serbal.
2. Fraser, N. (2003). Lighting and sound. Londres: Phaidon Press.
3. Hernández, Francisca. (1994). Manual de museología. España: Editorial Síntesis.
4. Hernández Hernández, F. (2006). Planteamientos teóricos de la museología. Trea, Gijón.
5. Keller, M. (1999). Light Fantastic: The art and design of stage lighting. Munich: Preste'.
6. Watson L. (1990). Lighting Design Handbook. Nueva York: McGraw Hill.
7. Zubiaur Carreño, F.J. (2004). Curso de museología. Trea, Gijón.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424052	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PUNTO DE VENTA Y STAND			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar los aspectos teórico-prácticos fundamentales relacionados al Punto de Venta (POP) y al Stand como punto de venta, considerando las normas mexicanas y el grado de sustentabilidad en su desarrollo y producción.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Definir el proceso de diseño a partir de la conceptualización, los diferentes tipos de bocetaje y representación final para la elaboración de un Stand como punto de venta.
- Identificar los materiales propios del diseño de Punto de Venta (POP).
- Seleccionar los procesos de fabricación y sus condiciones de aplicación con base en los estándares de calidad propuestos por la normatividad mexicana y su sustentabilidad.
- Diseñar un Stand como punto de venta, utilizando los materiales y procesos de producción de acuerdo a los estándares de calidad dentro de la normativa mexicana y el grado de sustentabilidad requerido.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes y desarrollo histórico del Stand y Punto de Venta.
2. El concepto de Punto de Venta.
3. Tipos de Punto de Venta.
4. Factores de comunicación inherentes al Stand y Punto de Venta (Análisis de requerimientos: objetivos generales, espacio, instalaciones, etcétera.).
5. Ergonomía y Espacio en el diseño de Stand y Punto de Venta.
6. Diseño y condicionantes del Punto de Venta.
7. Materiales y realización del Stand y Punto de Venta desde lo sustentable de acuerdo a las normas mexicanas ambientales.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1424052

PUNTO DE VENTA Y STAND

8. Proceso de control en la realización e instalación de un Stand.
9. Uso y aplicación de las Nuevas Tecnologías (CAD-CAM, corte lasert, impresoras 3D, etc)
10. Realización de prototipos (planos, perspectivas y maquetas).
11. Desarrollo, proyecto y logística (montaje) en la producción de un Stand.
12. Evaluación y reflexión sobre los resultados del proyecto.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica con apoyos audiovisuales y demostración práctica.
- Presentación de muestras.
- Visita a sitios de interés para el curso.
- Investigación temática.
- Ejercicios en el taller de maquetas con asesoría.
- Proyecto final.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposiciones individuales o grupales.
- Entrega de reportes de lecturas.
- Entrega de reportes de visitas a sitios de interés.
- Participación en clase, presentación y asesorías de los ejercicios y proyectos.
- Realización de ejercicios prácticos por sesión.
- Es susceptible de ser complementaria.
- Entrega de Investigación.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Realización del proyecto o **evaluación terminal**.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Cliff, Stafford (ed) (2002) The best in exhibition stand design. New York: Rotovision.
2. Fuentes, Francisco (2001) Punto de venta. México; D.F. UAM-A/ Prentice Hall.
3. Keller, Max (1999) Light fantastic. The art and design of stage lighting. Munich, Prestel.
4. Watson, L. (2000) Lighting design handbook. New York, Mc Graw Hill.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424054	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ESCENOGRAFÍA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Elaborar proyectos escenográficos para el ámbito teatral, considerando los aspectos teórico-prácticos fundamentales para la realización de propuestas sustentables.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los aspectos comunicativos y expresivos.
- Aplicar los aspectos técnicos y ergonómicos.
- Desarrollar proyectos de diseño escenográfico sustentables considerando todos los elementos como una unidad integrada.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes y desarrollo histórico de la escenografía.
2. Conceptos básicos de la escenografía.
3. Tipología y características de las manifestaciones escénicas.
4. Análisis e interpretación del guión.
5. Elementos escenográficos: mobiliario, estructuras, maquinaria y utilería.
6. Tipología del escenario.
7. El espacio representado.
8. Iluminación.
9. El público.
10. Diseño del escenario.
11. Realización de prototipos (planos, perspectivas y maquetas).
12. Montaje, logística e implementación.
13. Evaluación y reflexión sobre los resultados del proyecto.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

ESCENOGRAFÍA

1424053

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica con apoyos audiovisuales y demostración práctica.
- Presentación de muestras.
- Visita a sitios de interés para el curso.
- Investigación temática.
- Ejercicios en el taller de maquetas con asesoría.
- Proyecto final.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposiciones individuales o grupales.
- Entrega de reportes de lecturas.
- Entrega de reportes de visitas a sitios de interés.
- Participación en clase, presentación y asesorías de los ejercicios y proyectos.
- Realización de ejercicios prácticos por sesión.
- Es susceptible de ser complementaria.
- Entrega de Investigación.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Realización del proyecto o **evaluación terminal**.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Fraser, N. (2003) Lighting and sound. Londres: Phaidon Press.
2. Keller, M. (1999) Light Fantastic: The art and design of stage lighting. Munich: Prestel.
3. Luna, A. (2001) Escenografía: cuatro décadas de teatro en México 1959-2000. México: CONACULTA/INBA.
4. Schouvaloff, A. (1990) Theatre on paper. Londres y Nueva York: Shoteby's Publications: The Drawin Center.
5. Stahl, L. (1962) Producción teatral. México: Pax.
6. Watson L. (1990) Lighting Design Handbook. Nueva York: McGraw Hill.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1401034	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE INTRODUCCIÓN A LA ILUMINACIÓN COMERCIAL			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 0.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar los factores y principios básicos del comportamiento lumínico en las edificaciones, además de identificar y seleccionar los sistemas de iluminación, tipos de lámpara y luminarias básicas en función distintos usos del espacio y diseñar un sistema de iluminación artificial para un espacio de uso comercial.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar los principios básicos de la iluminación y utilización correcta de las unidades fotométricas.
- Determinar los requerimientos lumínicos con base en los niveles de confort lumínico deseados y el uso del espacio.
- Elaborar un análisis del comportamiento de la iluminación artificial de un espacio.
- Identificar y seleccionar distintos dispositivos controladores de la iluminación artificial.
- Elaborar una propuesta de diseño de iluminación artificial para un espacio de uso comercial.
- Identificar el campo de inserción laboral que desea ajustándose al perfil requerido (escolaridad, habilidades, experiencia, prestaciones, honorarios profesionales, etc.).

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

1. Presentación de temas teóricos.

- Física de la luz, fuentes luminosas, cromaticidad y unidades fotométricas.
- Percepción de la luz, requerimientos lumínicos, confort lumínico, normas, reglamentos.
- El ambiente lumínico, sistemas de iluminación, métodos de cálculo.
- Luminotecnia y diseño lumínico, conceptos de diseño de la iluminación artificial.
- Lámparas, luminarias, sistemas ahorradores y sistemas de control.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1401034

INTRODUCCIÓN A LA ILUMINACIÓN COMERCIAL

2. Trabajos de Investigación por parte de los alumnos.
3. Cálculo de Iluminación Artificial en un espacio arquitectónico.
4. Diseño de un espacio arquitectónico de uso comercial.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos, con el apoyo de material gráfico y audiovisual.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Presentación oral de las investigaciones realizadas por parte de los alumnos.
- Visitas de campo y exposiciones relacionadas con luminotecnia e iluminación comercial.
- Experimentación en el laboratorio de iluminación artificial -LIA del laboratorio de Arquitectura Bioclimática CYAD.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.
- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación:

- No hay.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bratu, N. (1992). Instalaciones Electricas, Conceptos Básicos y Diseño. México: Alfaomega.
2. Evans, B. (1981). Daylight in Architecture. New York: McGraw Hill Book.
3. Figueroa, A. (1990). Criterios de Adecuaciones Bioclimática en la Arquitectura. México: I.M.S.S. 7300.
4. Honpkinson, R. (1985). Daylighting. Londres: Heineman.
5. Puppo, E. (1979). Acondicionamiento Natural y Arquitectura. Barcelona: Marcombo.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424010	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CALIGRAFÍA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar la caligrafía como medio de expresión en el ámbito del Diseño Gráfico y comprender la influencia que ésta ha tenido en su desarrollo.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los antecedentes históricos de la caligrafía.
- Reconocer diferentes estilos de letra de trazo caligráfico.
- Conocer los instrumentos y sustratos.
- Ejercitar el trazo caligráfico con diversos instrumentos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes históricos de la caligrafía, desde el origen de la escritura hasta nuestros días.
2. Estilos de la letra caligráfica.
3. Instrumentos de trabajo y sustratos.
4. Características estructurales y formales de la caligrafía, trazo.
5. Aplicación de la caligrafía en proyectos específicos de Diseño de la Comunicación Gráfica.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

CALIGRAFÍA

1424010

- Ejercicios en taller con asesoría.
- Proyecto final.
- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas cuidadosas con el medio ambiente en la realización de los ejercicios: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización responsable de la energía, limpieza en todas las instalaciones de la UAM y separación de residuos. Fomentar estas acciones aún fuera de la universidad. Y propiciar un enfoque del desarrollo de la profesión bajo los principios del diseño sustentable.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Ejercicios en clase
- Participación en las discusiones grupales.
- Entrega de reportes de lectura o visitas a sitios de interés para el Curso.
- Exposición por equipos.
- Ejercicios de análisis.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación realizados en clase y extra clase.
- Reporte final de investigación, ensayo o **evaluación terminal**.
- Realización del proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global y complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos o examen.
- No requiere inscripción previa.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1424010

CALIGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Emery Richard (1992) The Creative Stroke. Communicating with Brush and Pen in Graphic Design. Rockport: Publisher Massachusetts.
2. Fink, Joane, (1993) Lettering Arts. New York: PBC International.
3. Frutiger, Adrian, (2002) En Torno a la Tipografía. Barcelona: Gustavo Gili.
4. Hardy W., Diana, (1996) Enciclopedia de técnicas de caligrafía. Barcelona: Ed. Acanto,
5. Martin, Judy, (1985) Guía Completa de Caligrafía, Técnicas y Materiales. Madrid: Hermann Blume.
6. Meggs, Philip B., (1991) Historia del Diseño Gráfico. México: Ed. Trillas.
7. Ross F., George (1965) SpeedBall, Manual de hacer letras a pluma y pincel. U.S.A.: Speedball
8. Tubaro, Ivana y Antonio. (1992) Tipografía, estudios e investigaciones. Milán: Librería Técnica Universidad de Palermo.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424049	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE LA MARCA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Diseñar marcas gráficas con un mensaje identitario claro, acorde al producto o servicio que identifican y distinguen, dirigidas a un mercado determinado.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer las funciones de la marca.
- Distinguir los diversos tipos de marca, tanto por su diseño como por su aplicación.
- Analizar e identificar la morfología gráfica de la marca.
- Diseñar marcas gráficas considerando sus diferentes aplicaciones.
- Analizar cualquier marca gráfica a través de los elementos que determinan su mensaje.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Funciones de la marca.
2. Tipología y morfología de la marca gráfica.
3. Diseño del mensaje en la marca gráfica.
4. Desarrollo de nombres y uso estratégico de tipografía.
5. Análisis de mercados y categorías de productos o servicios.
6. Normalización de la marca.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1424049

DISEÑO DE LA MARCA

- Investigación temática.
- Ejercicios en taller con asesoría.
- Proyecto final.
- Visitas a sitios de interés para el curso.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de investigación.
- Reportes de visitas.
- Realización de ejercicios de prácticas por sesión.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización de proyecto final o examen.
- A partir de las evaluaciones periódicas.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ávalos, C., (2010) La marca. Identidad y estrategia. Buenos Aires: La Crujía.
2. Blackwell, Lewis, (1998) Tipografía del siglo XX. Barcelona: Gustavo Gili.
3. Chaves, Norberto y Raúl Belluccia, (2003) La marca corporativa. Buenos Aires: Paidós.
4. Costa, Joan, (2006) Imagen corporativa en el siglo XXI. Buenos Aires: La Crujía.
5. Costa, Joan, (2004) La imagen de marca. Un fenómeno social. España: Paidós.
6. Kotler, Philip, y Gary Armstrong, (2007) Marketing versión para Latinoamérica: Pearson Educación, México, décimo primera edición.
7. Lambin, Jean-Jacques, (2003) Marketing Estratégico. Madrid: Editorial ESIC Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing.
8. Murphy, John y Michael Rowe, (1992) Cómo diseñar marcas y logotipos.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424013	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TEMAS SELECTOS DE TIPOGRAFÍA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Crear diseños tipográficos con un carácter experimental, siguiendo un proceso de diseño basado en componentes como: el material, el sustrato y la técnica, basados en la creatividad teniendo como base la representación expresiva, así como la legibilidad.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Utilizar la tipografía de manera creativa sin considerar como base las reglas tradicionales para su composición.
- Seguir un proceso de diseño para la conceptualización de propuestas originales y creativas.
- Aplicar la estructura base de los signos tipográficos, creando diseños tipográficos novedosos por el material utilizado.
- Producir diseños tipográficos a partir de la exploración de materiales no tradicionales en la creación de composiciones tipográficas.
- Identificar y aplicar las técnicas que pueden ayudar en la creación de propuestas experimentales
- Distinguir las posibles aplicaciones de la tipografía experimental dentro del Diseño Gráfico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Características formales de la tipografía (color, textura, tamaño y forma).
2. La tipografía como elemento flexible (forma que se puede manipular) en la composición bidimensional, tridimensional y digital.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1424013

TEMAS SELECTOS DE TIPOGRAFÍA

3. Características de la tipografía experimental.
4. Materiales susceptibles de aplicarse en la creación de composiciones con tipografía experimental.
5. Proceso creativo para la producción tipográfica.
6. Tipografía con objetos.
7. Técnicas del diseño aplicables en la tipografía experimental.
8. Tipografía experimental en tercera dimensión.
9. Aplicación de la tipografía experimental.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.
- Ejercicios en taller con asesoría.
- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Exposiciones.
- Presentación de material didáctico.
- Presentación de trabajos ante el grupo.
- Uso de las herramientas digitales e informáticas.
- Uso de diversos instrumentos de diseño, materiales y medios de manufactura.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas cuidadosas con el medio ambiente en la realización de los ejercicios: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización responsable de la energía, limpieza en todas las instalaciones de la UAM y separación de residuos. Fomentar estas acciones aún fuera de la universidad. Y propiciar un enfoque del desarrollo de la profesión bajo los principios del diseño sustentable.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

1424013

TEMAS SELECTOS DE TIPOGRAFÍA

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Ejercicios en clase
- Participación en las discusiones grupales.
- Entrega de reportes de lectura o visitas a sitios de interés para el Curso.
- Exposición por equipos.
- Ejercicios de análisis.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación realizados en clase y extra clase.
- Reporte final de investigación, ensayo o **evaluación terminal**.
- Realización del proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Cheung Victor (2008) Locos por la Tipo: Nuevas tendencias en tipografía de la a a la z. Barcelona: Index Book, S.L.
2. Jury David, (2007) ¿Que es la tipografía?. Ed. Gustavo Gili, Barcelona.
3. Klanten-Robert and et. al, (2008). Playful type Ephemeral lettering and Ilustarive fonts, Berlin, Ed. Gestalten.
4. Klanten-Robert and et. al, (2010). Playful type 2 Ephemeral lettering and Ilustarive fonts, Berlin, Ed. Gestalten.
5. March, M. (1991) Tipografía Creativa. Barcelona: Gustavo Gili.
6. Mitomi Hitoshi, (2005). New Typo-grahics with Font Samples, Japón, Ed. Pie Books.
7. Sesma Manuel, (2004) TipoGrafismo, Aproximación a una estética de la letra, Editorial Paidos, Barcelona 2004.
8. Tang Roger Y JURY David, (2007). Diseños tipográficos, Barcelona, Ed. Index Book S.L.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402047	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TIPOGRAFÍA DIGITAL			CRED. 6	
				TIPO	OPT.
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Describir y diseñar tipografía digital a partir de una metodología de trabajo específica.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir los conceptos de estilo, familia, variantes y fuente.
- Identificar los antecedentes de la tipografía digital.
- Explicar que es la tipografía digital y sus características.
- Explicar la diferencia entre tipografía para pantalla y tipografía para impresos.
- Describir los factores básicos a considerar en el diseño y la aplicación de tipografía digital.
- Aplicar una metodología para el diseño de tipografía digital.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos generales: anatomía de la letra, estilo, familia, variantes y fuente.
2. Antecedentes de la tipografía digital (de la letra al carácter y al carácter digital).
3. Definición y características de la tipografía digital.
4. Diferencias estructurales y formales de la tipografía digital para pantalla y para impresos.
5. Factores básicos a considerar en el diseño tipográfico.
6. Uso de la letra (criterios conceptuales).



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1402047

TIPOGRAFÍA DIGITAL

7. Uso de trazos: patrón, proporción, equilibrio, espaciado y ritmo, efectos, ajustes ópticos y legibilidad.

8. Metodología para la creación de fuentes digitales para pantalla y para impresos.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.
- Ejercicios en taller con asesoría.
- Proyecto final.
- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Exposiciones.
- Investigaciones.
- Presentación de material didáctico.
- Presentación de trabajos ante el grupo.
- Uso de las herramientas digitales e informáticas.
- Uso de diversos instrumentos de diseño, materiales y medios de manufactura.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas cuidadosas con el medio ambiente en la realización de los ejercicios: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización responsable de la energía, limpieza en todas las instalaciones de la UAM y separación de residuos. Fomentar estas acciones aún fuera de la universidad. Y propiciar un enfoque del desarrollo de la profesión bajo los principios del diseño sustentable.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Ejercicios en clase.
- Participación en las discusiones grupales.
- Entrega de reportes de lectura o visitas a sitios de interés para el Curso.
- Exposición por equipos.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

1402047

TIPOGRAFÍA DIGITAL

- Ejercicios de análisis.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación realizados en clase y extra clase.
- Reporte final de investigación, ensayo o **evaluación terminal**.
- Realización del proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aicher, O. (2004) Tipografía. Valencia: Campgráfic.
2. Asociación Tipográfica internacional. En: <http://www.atypi.org/>
3. Bringhurst, R. (2008) Los elementos del estilo tipográfico. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
4. Cheng, K. (2006) Diseñar tipografía. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Ellison, A. (2008) Guía completa de tipografía digital. Barcelona: Parramón.
6. Frutiger, A. (2002) En torno a la Tipografía, Barcelona: Gustavo Gili.
7. Letras Latinas. En: <http://www.letraslatinas.com/>
8. Luidl, P. (2005) Tipografía básica. Valencia. Campgráfic.
9. McLean, R. (2006) Tipografía Digital. Madrid: Anaya Multimedia.
10. Teoría y práctica de la tipografía. En: <http://www.unostiposduros.com>



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1425022	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Conocer e integrar de un modo teórico-práctico los fundamentos y las herramientas utilizadas para la realización de una metodología para la creación de proyectos integrales de Marketing y Publicidad Digital.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Coordinar proyectos integrales de Marketing y Publicidad Digital.
- Planificar, implementar y monitorear estrategias.
- Aplicar las técnicas de la publicidad en buscadores.
- Utilizar las redes sociales como estrategia de publicidad.
- Diseñar contenido, anuncios y estadísticas.
- Implementar los conceptos y herramientas de e-commerce.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos de Marketing y Publicidad Digital.
2. Comunicación integrada de Marketing (CIM).
3. Planificación de medios.
4. Creación de comunidades virtuales.
5. Lead Acquisition, Followers y Geolocalización.
6. Gestión y diseño Publicidad Digital.
7. Segmentación y administración de mailing.
8. Community Manager
9. Social Media
10. SEO/SEM
11. Web Analytics.
12. Indicador Clave de Desempeño (Key Performance Indicator).
13. e-commerce.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1425022

MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Modalidad: Presencial o Virtual.
- Exposición por parte del profesor y del alumno.
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales.
- Investigación, análisis y reflexión de los temas expuestos.
- Desarrollo de Proyectos.
- Ejercicios Prácticos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de Investigación
- Participación en clase
- Ejercicios de Aplicación (prácticos)
- Exposición individual o grupal
- Entrega de Proyecto Final

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria
- Se aplicará examen teórico-práctico
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Armstrong, G. Kotler, P. & Opresnik, M. (2016) Marketing: An Introduction. Global Edition. Pearson.
2. Bly, R. (2018) The Digital Marketing Handbook: A Step-By-Step Guide to Creating Websites That Sell. Entrepreneur Press.
3. García, I. (2018) Human media: las personas en la era de Internet. España: Alcala Grupo Editorial.
4. Elósegui, T. y Muñoz, G. (2015) Marketing Analytics. España: Anaya Multimedia.
5. Estrade, J. Soro, D. & Hernández, M. (2017) Marketing Digital: Mobile Marketing, SEO y Analítica Web. España: Anaya Multimedia.
6. Martínez, E. y Nicolas, M. (2016) Publicidad Digital. Esic Editorial.
7. Rogers, D. (2016) Digital Transformation Playbook. New York: Columbia Business School Publishing.
8. Solís, A. (2016) SEO: Las claves esenciales. España: Anaya Multimedia.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1425024	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO Y ESTUDIOS DE GÉNERO			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que expliquen la función social del diseño en su análisis, evaluación y realización adecuadas al contexto cultural de los pueblos y naciones con una visión poscolonial, integradora, incluyente, tolerante, y libre de violencia, exclusión y discriminación a la otredad no hegemónica del género.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría de género aplicada al diseño.
- Distinguir que el estudio de género no es relativo solo a las mujeres y los feminismos.
- Comprender los aspectos tecnológicos, políticos, sociales y culturales del diseño relacionados con las teorías de género.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Diseño y construcción cultural del género y la sexualidad
2. El discurso teórico e historiográfico dominante del género en el campo del diseño.
3. Teoría de la interseccionalidad de los géneros. El diseño como generador de prácticas de identidad e individuación.
4. Relación del poder con el diseño, globalización, poscolonialidad y construcción de sujetos y actores sociales
5. La función del diseño en la definición de centros, periferias y construcción de la otredad.
6. El diseño en la reproducción de estereotipos: masculinidades, femineidades y lo neutro.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1425024

DISEÑO Y ESTUDIOS DE GÉNERO

- 7. Materiales, tecnología, estilos, lenguajes y ornamentos en el diseño relativos a la producción y reproducción de pautas de género
- 8. Prácticas de diseño y producción manifiesta y oculta de violencia simbólica de género.
- 9. Discriminación, exclusión y oportunidades de integración de género con base en el diseño.
- 10. Realización de propuestas de diseño que integren los conocimientos de la teoría de género desde la poscolonialidad.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Discusiones grupales.
- Elaboración de esquemas comparativos.
- Revisión de casos de diseño en los que la violencia, la discriminación o la inclusión de género sean relevantes.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Actividades individuales y grupales realizadas en clase y extra clase.
- Exposición individual y grupal.
- Participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios individuales y grupales.
- Presentación de reportes de lectura y análisis de casos.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de análisis y evaluación del género en el diseño realizados en clase y fuera de clase.
- Realización de ensayos o exámenes escritos
- Entrega de proyecto final o parcial.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de análisis, evaluación e investigación de diseño, ensayo o examen escrito.
- No requiere inscripción previa a la UEA.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

1425024

DISEÑO Y ESTUDIOS DE GÉNERO

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. ARCONADA y Lomas. (2003). La construcción de la masculinidad en el lenguaje y en la publicidad. Madrid: Paidós, ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales (pp. 145-204).
2. ASSEF, J., (2013). La subjetividad hipermoderna. Buenos Aires: Grama.
3. BUTLER, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. México: Paidós
4. CEVASCO, R., (2010). La discordancia de los sexos. Buenos Aires: Psicolibro.
5. CORBER, R. J. (2003) Queer Studies: An Interdisciplinary Reader. Estados Unidos de Norteamérica: Wiley-Blackwell.
6. ENTWISTLE, J. (2002) "El cuerpo y la moda. Una visión sociológica" Paidós, Barcelona.
7. GUASCH, O. (2007). El mito de la heterosexualidad. La crisis de la heterosexualidad (pp.17-37). Barcelona: Laertes.
8. HALPERIN, D. M. (1999) ¿Por qué Diótima era mujer? El eros platónico y la representación de los sexos. Argentina: Litoral.
9. MILLER, J. A. (2005). El Otro que no existe y sus comités de ética. Buenos Aires: Paidós.
10. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia sexual, 1-12. Recuperado de: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html>, y del sitio web de la Organización Panamericana de la Salud, <http://www.paho.org/violence>
11. PAGLIA, C. (2018) Provocations: Collected Essays on Art, Feminism, Politics, Sex, and Education. Estados Unidos de Norteamérica: Pantheon.
12. SAEZ, J. (2004), Teoría queer y psicoanálisis. Madrid: Síntesis.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1435014	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TENDENCIAS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACCESORIOS ORNAMENTALES CORPORALES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Reconocer la importancia del estudio de las tendencias del diseño para la elaboración de accesorios ornamentales corporales.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer sobre las tendencias en accesorios ornamentales.
- Analizar los aspectos exclusivos de los accesorios ornamentales susceptibles a las tendencias y sus variaciones de acuerdo a las diferentes culturas.
- Favorecer el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales utilizando metodologías y herramientas creativas.
- Comprender la importancia de la ergonomía y su aplicación en los accesorios ornamentales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes históricos de los productos que configuran la ornamentación en México y en el Mundo.
2. Introducción a los conceptos básicos de los accesorios ornamentales.
3. Consideraciones sobre las tendencias de diseño.
4. Herramientas y técnicas creativas para el diseño.
5. Metodologías de diseño para el desarrollo de accesorios ornamentales.
6. Empleo de los diferentes materiales y procesos de manufactura para su desarrollo.
7. Criterios ergonómicos.
8. Factores sustentables en el diseño de ornamentos.



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1435014

**TENDENCIAS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
ACCESORIOS ORNAMENTALES CORPORALES****MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Investigación bibliográfica del tema por parte de los alumnos.
- Exposición temática por parte del profesor.
- Exposición por parte de los alumnos, de algunas temáticas asignadas por el profesor.
- Discusión colectiva sobre lo investigado o expuesto en clase.
- Ejercicios de aplicación y experimentación de los temas.
- Ejercicio final de síntesis de las temáticas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Trabajos realizados durante el trimestre (Ejercicios de experimentación).
- Trabajos de investigación (escritos) o exposiciones.
- Trabajo final.
- Tareas o participaciones en clase.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria, para ello el alumno debe presentar el o los trabajos solicitados por el profesor.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Best, Kathryn., Management del diseño. Estrategia, proceso y práctica de la gestión del diseño. Parramón.
2. Beveridge, Philippa., Doménech, Ignasi., Pascual, Eva., El Vidrio. Ed. Parramón. 2003
3. Codina, Carles., La Joyería. Ed. Parramón. Barcelona. 2005
4. Codina, Carles., Nueva Joyería. Ed. Parramón. Barcelona. 2004
5. Codina, Carles., La orfebrería. Ed. Parramón. Barcelona. 2002
6. Coffey, Yvonne., Glass Jewellery. Ed. A&C Black, London. 2009
7. Chapman, Johnathan., Emotionally Durable Design: Objects, Experiences and Emphaty. Earthscan. London. 2005



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1435014

**TENDENCIAS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
ACCESORIOS ORNAMENTALES CORPORALES**

8. Kim,W.Chan, Renee Mauborgne., La estrategia del oceano azul. Cómo desarro-llar un nuevo mercado donde la competencia no tiene ninguna importancia. Harvard Business School Press. Ed. Norma S.A. Bogotá, Colombia. 2008
9. Kotler, Philip., Gary Armstong., Fundamentos de Marketing. Octava Edición. Ed. Prentice Hall. México. 2008
10. Lesur, Luis., Manual del Vidrio II. Ed. Trillas. México D.F. 1998
11. Lefteri, Chris., Glass. Ed. Roto Vision S.A. 2002
12. Norman, Donald., El diseño emocional; Por qué nos gustan (o no) los objetos cotidianos. Paidós. 2005
13. Olver, Elizabeth., El arte del diseño de joyería, de la idea a la realidad. Ed. Acanto. Barcelona.2002
14. Sánchez Ruano, David., Diseño y Biomimética. Simbiosis para la innovación sustentable. Posgrado en Diseño Industrial. UNAM. México. 2010.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1415035	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Entender y analizar la importancia del campo del diseño para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar y analizar los retos de sustentabilidad global.
- Desarrollar nuevas habilidades, valores y actitudes que conduzcan a una sociedad más sustentable.
- Promover la formación de agentes de cambio que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Impulsar y comprometerse con proyectos de acción comunitaria.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos básicos de desarrollo sostenible (perspectiva local y global).
2. Experiencias prácticas desde la perspectiva de desarrollo sostenible.
3. Los retos de sustentabilidad desde la disciplina, interdisciplina y transdisciplina.
4. Trabajo orientado por proyectos sobre problemas específicos de importancia local, nacional o internacional en cooperación con otros actores de la sociedad.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Alternancia de clases teóricas con talleres prácticos.
- Exposición temática por parte del profesor y de los alumnos
- Análisis de problemáticas en forma grupal



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1415035

DISEÑAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Desarrollo de ejercicios prácticos.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.
- Impartida en español y en inglés.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluación a partir de ejercicios puntuales a ser desarrollados en el marco del curso y de la participación en clase.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html>

2. CEPAL: Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

3. Human Rights and the 2030 Agenda for Sustainable Development

4. La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://es.unesco.org/sdg>

5. OECD and the Sustainable Development Goals: Delivering on universal goals and targets <https://www.oecd.org/dac/sustainabledevelopment-goals.htm>

6. SDG Indicators <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

7. World Economic Forum: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://es.weforum.org/agenda/2018/08/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-una-agenda-transformadora-que-debe-evolucionar/>



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1435015	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender los principios básicos de accesibilidad y habitabilidad para desarrollar, identificar y analizar las problemáticas del entorno y los objetos, y con ello, realizar propuestas de diseño o rediseño de estos.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Aplicar de manera general los conceptos y principios ergonómicos en el diseño de espacios y entornos en ejercicios prácticos.
- Realizar adecuaciones antropométricas en espacios diversos, considerando los principios básicos de accesibilidad y habitabilidad.
- Establecer los requerimientos perceptuales, psicológicos y socioculturales para la aplicación en el diseño de espacios y entornos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Introducción al curso.
2. Revisión de conceptos relacionados con la Accesibilidad y Habitabilidad.
3. Conocimiento de los aspectos estandarizados de la dimensión espacial (interiores y exteriores).
4. Exploración de reglamentación.
5. El espacio funcional.
6. Factores socioculturales.
7. Relación ergonómica y antropométrica.
8. Proxemia.
9. Diseño Sensorial.
10. Señalización y sistemas de orientación espacial.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1435015

ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones temáticas por parte del profesor y los alumnos.
- Análisis de casos en forma grupal.
- Ejercicios de análisis comparativo de diferentes ambientes o espacios.
- Ejercicios de aplicación: propuestas/resolución de problemas de diseño de espacios accesibles.
- Asesorías y dirección del profesor en la realización de ejercicios de aplicación.
- El alumno podrá cursar esta UEA en modalidad presencial, semi presencial.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposiciones individuales o grupales.
- Participación en ejercicios de análisis - síntesis realizados a lo largo del trimestre.
- Participación / presentación de ejercicios de aplicación (prácticos), individuales o grupales apoyados en bocetos, planos o modelos tridimensionales.
- Trabajos de investigación (escritos).
- Examen o trabajo final de integración y aplicación en una propuesta de diseño.

Evaluación de Recuperación:

- La evaluación de recuperación es complementaria, para ello el alumno debe presentar el o los trabajos solicitados por el profesor.
- Responder y aprobar el examen escrito.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Boudeguer Simonetti, Andrea; Prett Weber, Pamela; Squella Fernández, Patricia. 2010. Manual de accesibilidad universal. Corporación Ciudad Accesible. Santiago de Chile.
2. CDMX. 2016. Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. Ciudad de México, México.
3. Fundación Once, 2011. Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo. Artes Gráficas Palermo, España.
4. Gutiérrez Brezmes, J.L.(2015) Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico. Universidad Iberoamericana. México, D.F.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

1435015

ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO

5. Julius Panero, M.Z. 2009. Las dimensiones humanas en los espacios interiores. Gustavo Gilli. México.
6. Múzquiz Ferrer, Mercedes. 2017. La experiencia sensorial de la Arquitectura. ETSAM. Madrid, España.
7. Morales González, Elia del C. 2015. Conceptualización y desarrollo del diseño sensorial desde la percepción táctil y háptica. Tesis Doctoral. Facultad BBAA. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España.
8. Prado León, L.R. & Avila Chaurand, R. 2003. Factores ergonómicos en el diseño. Percepción visual. Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
9. Prado León, L.R. & Avila Chaurand, R. Percepción visual II. Aplicaciones en el Diseño. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
10. Prado León, Lilia Roselia. 2016. Fundamentos ergonómicos para el diseño de la interfaz visual. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
11. Prado León, L. R. & Avila Chaurand, R. 2006. Ergonomía y Diseño de Espacios Habitables. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
12. Prado León, L. R.; Avila Chaurand, R.; Herrera León., E. 2006. Factores ergonómicos en el diseño. Antropometría. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.
13. Sasso Yada, M. F., Fernández Moreno, R. A., Aguilar Montoya, M. G., Jiménez Seade, H. A., León Monjaraz, P., Rivas Cruces, A., y otros. 2017. Principios Básicos para la Accesibilidad en Escuelas de Educación Superior. C. de México, México: UAM.
14. Wood, Dave. 2015. Diseño de interfaces. Editorial Parramon, Arts & Design. España.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1435016	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CREATIVIDAD PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar y/o reforzar la capacidad de resolución de problemas del campo proyectual, con un énfasis en la capacidad de innovación.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Introducir al alumno al conocimiento de métodos y técnicas para el desarrollo de la creatividad.
- Desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para construir un pensamiento creativo e innovador orientado al desarrollo de proyectos.
- Fomentar en el alumno una cultura de creatividad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Introducción a la Creatividad.
2. Métodos y Técnicas de la Creatividad.
3. Del concepto a la idea: del qué al cómo.
4. Aspectos clave de la creatividad (niveles y evaluación).
5. Impulsores de la creatividad (desarrollo humano, inteligencia emocional, inteligencia múltiples, etc.).
6. Creatividad e innovación (indicadores a nivel país).

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE :

- Alternancia de clases teóricas con talleres prácticos.
- Exposición temática por parte del Profesor.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1435016

CREATIVIDAD PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES

- Análisis de problemáticas en forma grupal.
- Desarrollo de Ejercicios prácticos.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.
- Impartida en español y en inglés.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluación a partir de ejercicios puntuales a ser desarrollados en el marco del taller y de la participación en clase.

Evaluación de Recuperación:

- Global o complementaria.
- Requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Adams, L. J. (2001). Conceptual Blockbusting/A guide to better ideas. New York, U.S.A: Perseus Books.
2. De Bono, E. (1986). El pensamiento lateral/ manual de creatividad. Barcelona, España: Ed. Paidós.
3. Donald, A. N. (2005). Diseño emocional. Barcelona, España: Ed. Paidós.
4. Goleman, D. (2010). El espíritu creativo. Barcelona, España: Ed. Zeta.
5. Gutiérrez Martínez, L. D. (2008). Voces del Diseño desde la visión de Aristóteles. México: Ed. Encuadre Asociación mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico.
6. Rivera Díaz, L. A. (2007). La Retórica en el diseño gráfico. México: Ed. Encuadre Asociación mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico.
7. Simón Sol, G. (2009). La trama del diseño ¿Porqué necesitamos métodos para diseñar? Ed. Designio. Libros de diseño.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1435013	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CICLO DE VIDA EN LOS MATERIALES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender el problema ambiental que existe actualmente en encausado por las actividades del ser humano para satisfacer sus necesidades especialmente en la industria de la construcción.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Realizar propuestas de diseño que contemplen la sustentabilidad en la arquitectura a través de herramientas que ofrezcan los principios básicos especialmente en la correcta aplicación del ciclo de vida en los materiales fomentando conceptos viables, eficientes y poco contaminantes en un proyecto arquitectónico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Medio ambiente y ser humano.
2. Evaluación sustentable en la arquitectura.
3. Materiales sustentables.
4. Propuesta conceptual.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Tutoría individual y grupal para el análisis de los contenidos sintéticos, así como para la integración del diseño conceptual arquitectónico.
- Programación y coordinación de presentaciones y análisis grupales de los temas planteados en el contenido sintético.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1435013

CICLO DE VIDA EN LOS MATERIALES

- Asesoría para la definición y desarrollo de ejercicios de aplicación en proyectos arquitectónicos cortos.
- Asesoría y coordinación individual y grupal en aspectos teóricos, metodológicos y técnicos en los ejercicios de análisis del ciclo de vida en los materiales.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Parcial:

- Evaluaciones Periódicas.
- Participación en la UEA.
- Presentación de reportes de investigación.

Evaluación Global:

- Presentación de propuestas del diseño conceptual sustentable integrando el ciclo de vida de los materiales.
- Participación en el análisis grupal del ciclo de vida en los materiales.
- Presentación y argumentación de los temas presentados en el contenido sintético en sesión colectiva.
- Entrega, presentación y argumentación del análisis del ciclo de vida de los materiales seleccionados en el proyecto arquitectónico en formato de infografía.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación o ensayo.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aranda Usón, José Alfonso, autor Ecodiseño y análisis de ciclo de vida/ Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010.
2. Arzate Pérez, Miguel Guía de materiales y productos sustentables / México, D.F.: Editorial y Servicios Culturales El Dragón Rojo, 2016.
3. Arzate, M. Evaluación para la arquitectura sustentable. En O. Barrera, & A. Navarrete, Diseño y evaluación de edificios sustentables: ciclo nuevas prácticas profesionales. México: UAM, AECID, UB, UNAM, (2013).





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1435013

CICLO DE VIDA EN LOS MATERIALES

4. Beluzo, Nadia, autor Ecodiseño: materialoteca: perfil ambiental y ciclo de vida de los materiales / Buenos Aires, Argentina: Diseño, 2015
5. Calvillo Unna, A. El modelo de consumo y cambio climático. En E. Giroscopio, 390 ppm. Planeta alterado. Cambios climáticos y México (pág. 291). México: Gran Numeronce Producciones. (2010).
6. Carbon footprint and the industrial life cycle: from urban planning to recycling/ Cham: Springer, [2017]
7. Chapman, Jonathan, 1974- , autor Emotionally durable design : objects, experiences, and empathy / London : Routledge, 2015.
8. Ecodiseño: ingeniería del ciclo de vida para el desarrollo de productos sostenibles. /México: Alfaomega, 2004.
9. El Análisis de ciclo de vida como herramienta de gestión empresarial / Madrid: Fundación Confemetal, 2006.
10. Gestión ambiental: análisis del ciclo de vida: definición del objetivo y alcance y análisis del inventario / [Habana]:[Oficina Nacional de Normalización], 2000.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1425023	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE FORTALEZAS PARA EL EMPRENDEDOR			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar sus habilidades y áreas de oportunidad para ser emprendedor.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- El alumno analizará él por qué y el para qué de la necesidad de ser proactivo y flexible al cambio para ser un buen emprendedor hoy en día.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos de autoconocimiento.
2. Procesos del cambio.
3. Comunicación asertiva / eficaz.
4. Comprender y entender el darse cuenta del aquí y el ahora.
5. Liderazgo, negociación y trabajo en equipo.
6. Estructura organizacional.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Modalidad: Presencial o Virtual.
- Exposición por parte del profesor y del alumno.
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales.
- Investigación, análisis y reflexión de los temas expuestos.
- Desarrollo de Proyectos.
- Ejercicios Prácticos.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1425023

FORTALEZAS PARA EL EMPRENDEDOR

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de Investigación.
- Participación en clase.
- Ejercicios de Aplicación (prácticos).
- Exposición individual o grupal.
- Entrega de Proyecto Final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria
- Se aplicará examen teórico-práctico
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aguilar, E. (1987) Asertividad, cómo ser tu mismo sin culpas. México: Pax.
2. Alles, M. (2008) Dirección Estratégica de Recursos Humanos. Gestión de Competencias. México: Granica.
3. Branden, N. (2009) Cómo mejorar su autoestima. México: Paidós.
4. Covey, S. (2013) Liderazgo centrado en principios. México: Paidós.
5. Cultura emprendedora, México: Tecnológico de Monterrey.
6. De León, V. y Audirac, C. (1994) ABC del Desarrollo Organizacional, México: Trillas.
7. Duddy, G. y Reig, E. (2002) Reto al cambio, un modelo vivencial para facilitar los procesos de superación personal. México: McGraw Hill.
8. Drucker, P. (1996) Visión sobre La Administración, Bogotá: Ed. Norma
9. Gerber, M. (2010) El mito del emprendedor. Barcelona: Ed. Paidós.
10. Goldhaber, G. M. (2000) Soluciones para el Desarrollo: Una perspectiva organizacional. La Habana: Editorial Logos.
11. Goleman, D. (2011) ¿Qué hace un líder? Harvard Bussiness Review América Latina. Diciembre 2011, pp. 42-50.
12. Kopleman, R. (1988) Administración de la Productividad de las Organizaciones, México: McGraw Hill
13. Porter, M. (2017) Ser competitivo. Londres: Mc Graw Hill.
14. Rosen, B. Fijarse Objetivos. México: Ed, Selector.
15. Stewart, G.; Manz, C. y Sims, H. (2003) Trabajo en equipo y Dinámica de grupos, Ed. Limusa Wiley, México: Limusa Wiley.
16. Sugars, B. (2000) The Bussiness Coach. New York: Mc, Graw Hill.
17. Varios, La Era Microglobal. México: Tecnológico de Monterrey.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402078	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ANIMACIÓN BÁSICA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	1402042 y 256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Ubicar la función del diseñador gráfico en la planeación, creación desarrollo de animaciones.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer de manera general la historia de la animación.
- Identificar diferentes técnicas de animación.
- Aplicar los principios básicos de la animación.
- Elaborar un guión para poder producir un proyecto de animación.
- Animar de forma sencilla a un personaje de su creación.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Historia y evolución de la Animación.
2. Técnicas básicas de animación tradicional bi y tridimensional.
3. Principios básicos de la animación.
4. Guiones de producción.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE :

- Exposición por parte del profesor con demostración práctica.
- Presentaciones de muestra y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.
- Ejercicios en el taller de animación.
- Visitas a sitios de interés para el curso.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1402078

ANIMACIÓN BÁSICA

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización de ejercicios prácticos.
- Realización del proyecto final o examen.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Investigación.
- Pulcritud en la realización del trabajo.
- Correcta ejecución de los movimientos animados.
- Que la animación cumpla con los principios básicos de la animación.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyecto o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Laybourne, K. (1998) The animation Book: a complete guide to animated filmmaking—from flip-books to sound cartoons to 3-D animation. New York: Three Rivers Press.
2. Patmore, Chris (2004) Curso completo de animación: los principios, práctica y técnicas de una animación exitosa. Barcelona, Acanto.
3. Purves, Barry (2011) Stop-motion. Barcelona, Naturart - Blume.
4. Solomon, Charles. (1994) The history of animation. USA: Wing Book.
5. Wells, Paul (2009) Fundamentos de la animación. Barcelona, Parramón.
6. Whitaker, H. y Halas, J. (2007) Timing for animation. Oxford: Focal Press.
7. White, Tony (2006) Animation from pencils to pixels: classical techniques for digital animators. Oxford; Burlington, MA, Focal Press.
8. Williams, R. (2001) The animator's survival kit. Londres : Faber and Faber.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424037	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MANIPULACIÓN DIGITAL			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Crear y manipular imágenes bitmap y gráficos vectoriales para ser reproducidos a través de impresos o digitales.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar la función del diseñador de la comunicación gráfica en el ámbito de las nuevas tecnologías, usos y expansión.
- Explicar la clasificación y uso del software para la manipulación y creación de imágenes.
- Explicar la clasificación y las características de la imagen digital.
- Aplicar el software disponible para la creación y manipulación de fotografías, imágenes e ilustraciones, en la producción de objetos de diseño.
- Introducción a la preparación de archivos digitales para que su masificación sea impresa o en pantalla.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Análisis del papel del diseñador frente a las nuevas tecnologías.
2. Características del hardware y software de diseño: clasificación y uso.
3. Fuentes de obtención de imágenes digitales.
4. La imagen digital: a) Clasificación: Bitmap y Vectorial; b) Características. resolución, modo de color, tamaño, peso y formato.
5. Manejo avanzado de software Bitmap: selección, modificación e integración de imágenes.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

2 / 3

CLAVE

1424037

MANIPULACIÓN DIGITAL

6. Manejo avanzado de software vectorial: selección, modificación e integración de imágenes.

7. Introducción a la preparación de archivos digitales para su masificación sea impresa o pantalla.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición por parte del profesor y del alumno.
- Análisis y discusión.
- Revisión de materiales complementarios y ejemplos.
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales.
- Ejercicios Prácticos.
- Demostraciones.
- Desarrollo de proyectos
- Presencial, semipresencial, a distancia o virtual.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reporte de investigación.
- Exposición individual o por equipo.
- Participación en clase en las discusiones grupales.
- Ejercicios de aplicación (prácticos).
- Será global o complementaria.
- Entrega de trabajos de investigación.
- Entrega de los trabajos prácticos en tiempo y forma.
- Entrega de proyecto final.
- De ser necesario se aplicará un examen teórico-práctico.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementario.
- No requiere inscripción previa.
- Se aplicará un examen teórico-práctico.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1424037

MANIPULACIÓN DIGITAL

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Caplin, S. y Banks, A. (2003) The complete guide to digital illustration. EU.: Watson Gupstill.
2. Cross, D. (2005) Illustrator CS. Trucosesenciales. México: Anaya Multimedia.
3. McClelland, Deke (2004) La biblia de PhotoShop CS. México: Anaya Multimedia.
4. Wallace, George, et al (2003) 202 Digital photography solutions. EU: McGraw-Hill.

TUTORIALES:

1. Photoshop Help / Help and tutorials. Adobe® [el línea]
http://help.adobe.com/en_US/photoshop/cs/using/index.html
2. Illustrator Help / Help and tutorials. Adobe® [el línea]
http://help.adobe.com/en_US/illustrator/cs/using/index.html
3. InDesing Help / Help and tutorials. Adobe® [el línea]
http://help.adobe.com/en_US/indesign/cs/using/index.html
4. The Inkscape tutorials. Inkscape [el línea]
<http://inkscapetutorials.wordpress.com/>
5. The GIMP documentation. GIMP [el línea].<http://manual.gimp.org/>
6. Scribus on line documentation. Scribus [el línea]
<http://docs.scribus.net/>



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1432015	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE INTERFAZ			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Explicar los diferentes procesos de interacción objeto/usuario para el diseño de interfaz (tangibles /intangibles).

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Determinar los aspectos mínimos a considerar en el diseño de una interfaz.
- Abordar el entorno artificial como un sistema de interfaces para el usuario.
- Determinar el impacto de uso de los nuevos aparatos de información.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos básicos en el diseño de interfaz.
2. Diseño centrado en el usuario.
3. Ergonomía: física y cognitiva.
4. Usabilidad (Usability): accesibilidad, ubicuidad.
5. Diseño de experiencia del usuario (User Experience Design - UX).
6. Tecnologías de información.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición del profesor motivando a los estudiantes a la participación y reflexión de las diferentes aplicaciones e impacto en el diseño y la arquitectura de los temas contenidos durante el trimestre.
- Fomentar en los alumnos el trabajo en equipo, la búsqueda de información y la riqueza de incrementar su acervo cultural.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

DISEÑO DE INTERFAZ

1432015

- Apoyar en el desarrollo de destrezas básicas de manufactura a través de la exploración en el uso de diversos medios de expresión en el ejercicio compositivo bidimensional.
- Presentación de material didáctico.
- Presentación de trabajos ante el grupo.
- Visitas a museos y sitios de interés cultural.
- Uso de las herramientas digitales e informáticas.
- Uso de diversos instrumentos de diseño, materiales y medios de manufactura.
- Elaboración de bitácoras de proyectos.
- Exposición pública de resultados.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización de reportes de investigación cada semana.
- Realización de un proyecto terminal o examen.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticos realizados en clase y extra clase.
- Trabajo de bocetaje realizado para cada ejercicio práctico.
- Entrega de proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- No requiere inscripción previa.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aguirre, A. (1997) Etnografía: metodología cualitativa en la investigación sociocultural. México: Alfaomega.
2. Curran, S. (2003) Convergence design: creating the user experience for interactive television, wireless and broadband. Massachusetts: Rockport.
3. Gardner, H. (1987) La nueva ciencia de la mente: historia de la revolución cognitiva. Barcelona: Paidós. 1987.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

DISEÑO DE INTERFAZ

1432015

4. Gardner, H. (2005) Arte, mente y cerebro / una aproximación cognitiva a la creatividad. Barcelona: Paidós.
5. Johnson, J. (2010) Designing with the mind in mind : simple guide to understanding user interface design rules. San Francisco: Morgan Kaufmann Publisher/Elsevier.
6. Krug, S. (2006) No me hagas pensar: una aproximación a la usabilidad en la Web. Madrid: Pearson Educación.
7. Lepore, E. (2003) ¿Qué es la ciencia cognitiva? : una visión multidisciplinaria. México: Oxford UniversityPress.
8. Lidwell, W. (2010) Principios Universales de Diseño. Barcelona: Blume.
9. Negroponte, N. (1996) Ser digital. México: Océano.
10. Nielsen, J. (1999) Designing web usability: The practice of simplicity. Nueva York: New Riders.
11. Norman, D. (1990) La psicología de los objetos cotidianos. Nueva York: Nerea. 1990.
12. Norman, D. (1973) El procesamiento de la información en el hombre: memoria y atención. Barcelona: Paidós.
13. Norman, D. (1987) Perspectivas de la ciencia cognitiva. Barcelona: Paidós.
14. Norman, D. (2005) El diseño emocional: por qué nos gustan (o no) los objetos cotidianos. Barcelona: Paidós.
15. Preece, J. (1993) A guide to usability: human factors in computing. Nueva York: Addison-Wesley.
16. Pylyshyn, Z. (1988) Computación y conocimiento: hacia una fundamentación de la ciencia cognitiva. Madrid: Debate.
17. Schneiderman, B. (1998) Designing the user interface (3rd Edition). Nueva York: Addison-Wesley.
18. Winograd, T. (1996) Bringing design to software. Nueva York: ACM Press.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

1. DesignThinking - Tim Brown En: <http://designthinking.ideo.com/>
2. Ergonomía Cognitiva - José J. Cañas Delgado
En: <http://www.psicologia-online.com/articulos/2004/ergonomia.shtml>
3. User Experience Design - Peter Morville
En: <http://semanticstudios.com/publications/semantics/000029.php>





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402063	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PROGRAMACIÓN PARA DISEÑADORES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar e implementar un producto de diseño digital, utilizando los diferentes lenguajes de programación útiles en diseño.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Implementar un producto de diseño digital (sitio web, multimedia, animación, interactivo, entre otros) utilizando el (los) lenguaje (s) de programación pertinente(s).
- Comprender la importancia de los lenguajes de programación.
- Identificar un lenguaje de programación, su lógica y sintaxis.
- Propiciar espacios de creación e investigación con lenguajes de programación para aplicarlos en los ámbitos del diseño.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Fundamentos de programación para diseño.
2. Algoritmos, código, scripts.
3. Variables, enunciados, funciones, sintaxis de puntos.
4. Bifurcaciones (if, if-else, switch) y bucles(while, for, do While...).
5. Arreglos y estructuras de control.
6. Programación orientada a objetos: propiedades y métodos.
7. Programación aplicada en diseño.
8. Dibujo mediante código.
9. Ejercicios de aplicación básica en Java Script, Xcode y Python.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1402063

PROGRAMACIÓN PARA DISEÑADORES

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición del profesor con apoyo de material didáctico, motivando a los **alumnos** a la participación y reflexión de las diferentes aplicaciones e impacto en el diseño y la arquitectura de los temas comprendidos durante el trimestre.
- Presentación de proyectos e investigaciones relacionados con los temas de la UEA.
- Presentación de trabajos ante el grupo.
- Uso de las herramientas digitales e informáticas.
- Uso de diversos instrumentos de diseño, materiales y medios de manufactura.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposición individual y grupal.
- Entrega de ejercicios parciales.
- Participación en clase.
- Entrega en tiempo y forma de un proyecto final.
- Trabajo de bocetaje realizado para el proyecto final.
- Participación oportuna y pertinente.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, proyecto o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Beati, Hernán (2011) PHP, creaciones de páginas web dinámicas. Buenos Aires: Alfaomega.
2. Bucanek, J. (2006) Beginning Xcode. London: Wrox/Wiley Pub.
3. Garrido, J. (2008) Alice: the programming language. London: Jones and Bartlett Pub.
4. Gould, D. (2003) Complete Maya programming: an extensive guide to MEL and the C++ API. San Francisco: Morgan Kaufmann.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1402063

PROGRAMACIÓN PARA DISEÑADORES

5. Heinle, N. (2002) Designing with Javascript: creating dynamic web pages. U.K.: O'Reilly.
6. Jiménez Murillo, José Alfredo (2015) Fundamentos de programación: diagramas de flujo, diagramas N-S, pseudocódigo y java. México: Alfaomega.
7. Langtangen, H. (2008) Python scripting for computational science. London: Springer.
8. Lott, Joey (2008) ActionScript 3: patrones de diseño. Madrid: Anaya Multimedia.
9. Mediaactive (2013) Aprender HTML5, CSS3 y Javascript con 100 ejercicios prácticos. Barcelona: Marcombo, Alfaomega
10. Orós Cabello, Juan Carlos (2012) Guía práctica de XHTML, JavaScript y CSS. Madrid: Ra-Ma, Alfaomega.
11. Pavón Puertas, Jacobo (2011) Creación de un portal con PHP y MySQL. México: Alfaomega.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424035	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MULTIMEDIA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Diseñar productos multimedia acordes con necesidades específicas de comunicación.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Producir medios que aprovechen los diferentes canales de percepción para comunicar un mensaje.
- Editar los medios producidos para obtener los contenidos específicos necesarios para lograr la comunicación.
- Integrar los medios en prototipos multimedia funcionales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Diseño de la información y cultura productos multimedia.
2. Equipo y plataformas de cómputo.
3. Proceso de desarrollo: arquitectura construcción del sistema.
4. Proceso de digitalización de medios: especializadas, texto y autoría.
5. Edición e integración de medios.
6. Estudio del usuario, evaluación del producción.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Ya sea por parte del profesor y/o por parte de los propios alumnos: seleccionar un problema, obtener la información, buscar la retroalimentación con los usuarios, para realizar las pruebas correspondientes.
- Realizar el planteamiento de: GUI, recursos, navegación e interacción y posteriormente buscar las herramientas para producirlo.
- Exposición temática del profesor y los alumnos, o de otros profesores.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1424035

MULTIMEDIA

- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales.
- Conducción metodológica para la realización de ejercicios de análisis y evaluación de productos multimedia.
- Asesoría y dirección para el diseño de sistemas multimedia.
- Presencial, semipresencial, virtual, y o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización de ejercicios prácticos cada semana.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Presentación de proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Presentación de proyecto final.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Costello, Vic. (2012) Multimedia foundations: core concepts for digital design. Waltham, MA., Focal Press.
2. Hua, Xian-Sheng. (2011) Online multimedia advertising techniques and technologies. Hershey, PA: Information Science Reference.
3. Ibrahim, Ismail K. (2009) Handbook of research on mobile multimedia. Hershey, Pa., Information Science Reference.
4. Savage, Terry Michael (2009) An introduction to digital multimedia. Sudbury, Mass., Jones and Bartlett.
5. Shneiderman, Ben (2011) Designing the user interface: strategies for effective human-computer interaction. Boston, Addison-Wesley.
6. Tselentis, Jason (2012) The graphic designer's electronic-media manual: how to apply visual design principles to engage users on desktop, tablet, and mobile websites. Beverly, MA: Rockport Publishers.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

1. tv.adobe.com
2. <http://www.adobe.com/resources/techniques/discover/>





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402072	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE FOTOGRAFIA AVANZADA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	1402059 Y 256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Utilizar las herramientas necesarias para la creación y edición de fotografías, así como su aplicación en los diferentes productos del Diseño Gráfico.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Evaluar una producción fotográfica, detectar defectos, conocer sus causas y ordenar su corrección.
- Utilizar técnicas avanzadas de toma fotográfica, e impresión digital.
- Ubicar la fotografía en el mundo del diseño de la comunicación gráfica y la función del diseñador gráfico en su planeación, creación y desarrollo.
- Corrección y ajustes de color.
- Previsualizar la composición fotográfica por medio de bocetos comprensibles.
- Aplicar las imágenes a productos de diseño gráfico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. La composición en la imagen fotográfica.
2. La toma fotográfica, herramientas para iluminar y para capturar la imagen.
3. Edición fotográfica avanzada, archivos RAW y retoque.
4. Impresión digital.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Diseño de fotografías con un fin específico, y presentación a nivel de dummie, previo a su toma.
- Realización de tomas fotográficas de acuerdo a lo planteado previamente.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1402072

FOTOGRAFIA AVANZADA

- Análisis de la toma fotográfica en el contexto en el que será utilizada.
- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales.
- Exposición de los trabajos realizados.
- Lecturas y diálogos en clase sobre la temática del curso.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de investigación.
- Reportes de visita.
- Realización de ejercicios de práctica.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización del proyecto final o examen.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Investigación.
- Manejo avanzado de la cámara DSLR.

Evaluación de Recuperación:

- Será global y complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, ensayo, proyectos o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ang., T. (2003) Advanced Digital Photography. London: Octopus Publishing Group Ltd
2. Airey, T. (2001) Creative digital printmaking. New York. Amphoto book,
3. Freeman, M. (2009) Guía completa de fotografía digital. Barcelona: Blume.
4. Freeman, M. (2009) Manual de fotografía de gama dinámica amplia HDR. Barcelona: Blume.
5. Padova, T., y Mason, D. (2006) Corrección del color. Madrid. Anaya Multimedia.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402079	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CREACIÓN Y PREPRODUCCIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VIII	
H. PRAC. 3.0	1402078				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar y generar guiones para la producción de programas audiovisuales, tanto para géneros documentales y géneros de ficción.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer y desarrollar la gramática fílmica desde sus elementos constitutivos: Encuadre, Plano, Secuencia, Episodio; Movimientos reales y virtuales de cámara, Ejes de transición, Signos constitutivos de la pieza cinematográfica.
- Reconocer los códigos que componen una pieza audiovisual: Tecnológicos; Visuales, Gráficos, Sonoros y Narrativos.
- Conocer la Estructura de un proyecto audiovisual.
- Creación de un guión de un proyecto audiovisual.

CONTENIDO SINTÉTICO:

- 1 Información básica de la evolución del lenguaje cinematográfico. Principales películas, directores y géneros que han formado el lenguaje cinematográfico.
2. Tipología del Plano, Luz, Color y Sonido.
3. Tipos de Narración y géneros cinematográficos y videográficos.
4. Estructura de un proyecto audiovisual:
5. Acto de comienzo y Planteamiento,
6. Acto Confrontación, (dramática fílmica).
7. Acto de Solución.
8. Escritura del guión en el formato universal de un guión.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE
1402079

CREACIÓN Y PREPRODUCCIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor.
- Investigaciones documentales.
- Lecturas de comprensión y análisis.
- Análisis de guiones de distintos tipos.
- Realización de guiones de distintos tipos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reporte de investigación.
- Realización de ejercicios de práctica por sesión.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización de proyecto final.
- Realización de un proyecto terminal o examen.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Investigación.

Evaluación de Recuperación:

- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Carmona, Ramón (1995) Cómo se comenta un texto fílmico. Madrid: Ed Cátedra.
2. Casas, Armando et al. (2007) Guión cinematográfico. Cuadernos de Estudios cinematográficos. México: UNAM.
3. Lizarazo Arias, Diego. (2004) La fruición fílmica. Estética y semiótica de la interpretación cinematográfica. México: UAM Xochimilco.
4. Perona, Alberto Mario (2010) Ensayos sobre video, documental y cine. Buenos Aires: Ed Brujas.
5. Romaguera, Joaquim. (2007) Textos y Manifiestos del Cine. Estética, escuelas, movimientos, disciplinas. Madrid: Cátedra.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402036	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Complementar las estructuras del dibujo, con diversidad de recursos que otorguen atributos distintivos de color, textura y atmósfera del escenario entre otros; con el fin de enriquecer la narrativa de la imagen y de las composiciones a desarrollar.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender la aplicación de recursos MIXTOS, valiéndose de medios y técnicas SECAS y HÚMEDAS.
- Entender las técnicas experimentales e híbridas que observan la interacción de los medios digitales y tradicionales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Explorar los medios, sus posibilidades técnicas y su pertinencia en la especificidad de cada proyecto.
2. Aplicación de algunos ejemplos de medios y técnicas a criterio del profesor y su bagaje de conocimientos.

MEDIOS

Lápiz grafito, de color y sanguina.
 Cera: pastel oleo, crayola.
 Tinta: china, para grabado, bolígrafo.
 Grasa: aceite linaza, otras.
 Acrílico.
 Papeles.

TÉCNICAS

Empaste, frottage, achurados, otros.
 Frottage, esgrafiado, fundido, empastado, otros.
 Veladuras, aguadas, pluma (achurados), sellos, otros.
 Papel kraft y otros que absorban la grasa.
 Empastes, aguadas, estarcidos, degradados, etc.
 Dobleces, perforaciones, quemados, etc.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1402036

TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Exposiciones de los trabajos a desarrollar, procedimientos y lineamientos requeridos por la dinámica de trabajo.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas sustentables: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización de trapos para la limpieza de instrumentos y no permitir el uso de papel higiénico, así como dejar las instalaciones de salones y talleres perfectamente limpios: residuos dentro de los tambos destinados a su recolección, obligar la limpieza de mesas de trabajo, restiradores y pisos, con uso de detergente, fibras, trapos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Comprende un porcentaje de la suma de ejercicios, investigaciones y reportes de visitas entre otras dinámicas en el curso.
- Porcentaje correspondiente al desarrollo de un ejercicio sumatorio, que refleje el cumplimiento de los objetivos.

Evaluación de Recuperación:

- El profesor determinará el ejercicio que considere pertinente y adecuado para que el alumno cumpla con los objetivos del curso.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Daucher, Hans. (1990) Métodos de dibujar. Barcelona, España: G. Gili.
2. Hayes, Colín. (1985) Guía completa de dibujo y pintura. Madrid, España: H. Blume.
3. Mayer, Ralph (1993) Materiales y Técnicas del Arte. España:H. Blume.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1402036

TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN

4. Parramón, José M. (2004) Luz y Sombra en Pintura. Parramón.
5. Powell, D. (1993) Técnicas de representación. Madrid, España: H. Blume.
6. Saxton, Colín. (1986) Curso de Arte. Madrid, España: H Blume.
7. Simpson, Ian (1992) Curso completo de pintura. Barcelona, España: G. Gili.
8. Slade, Catherine. (1998) Enciclopedia de técnicas de ilustración. Barcelona, España: Alcanto.
9. Smith, R (1990) Manual del artista. Madrid, España: H. Blume.
10. Vilella, Cristina. (2009) Técnicas Mixtas. España: Parramón.
11. Wright, Michael. (1993) Introducción a las técnicas mixtas, España: H. Blume.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424020	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE FIGURA HUMANA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar, analizar y aplicar los diferentes métodos el dibujo de la figura humana, como instrumento de creación en su relación con el arte y el diseño.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar los diferentes métodos en el dibujo de la figura humana a través de la historia.
- Comprender y dibujar la figura humana mediante la observación y percepción de modelo vivo, como instrumento de creación, análisis, y su relación con el arte y el diseño.
- Dibujar figuras de animales con la misma técnica en visitas al zoológico, capturando la figura en movimiento.
- Hacer eficiente el uso de los medios y técnicas de expresión.
- Expresar sus ideas con dibujos claros y completos en donde se apliquen técnicas diversas, propiciando la ruptura de esquemas tradicionales y estereotipos, e induciendo a un enfoque experimental y creativo, mediante trazos libres, expresivos y proporcionados.
- Ensayos de perspectiva. Escorzos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Dibujo de figuras femenina, masculina, infantiles y ancianos, interpretando modelos vivos. (se sugiere no copiar de fotografías, porque la fotografía es un resultado bidimensional).
2. Dibujo de animales cuadrúpedos, reptiles, aves, anfibios e insectos.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

FIGURA HUMANA

1424020

- 3. Dibujo de cabeza, rostro, retrato y autorretrato (géneros y edades); y cabezas de animales.
- 4. Dibujo de manos y pies (géneros y edades) y extremidades de animales.
- 5. Técnicas experimentales de dibujo y acabados.
- 6. Composiciones para mensajes gráficos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Exposiciones de los trabajos desarrollados, procedimientos y lineamientos requeridos por la dinámica de trabajo.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas sustentables: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización de trapos para la limpieza de instrumentos y no permitir el uso de papel higiénico, así como dejar las instalaciones de salones y talleres perfectamente limpios: residuos dentro de los tambos destinados a su recolección, obligar la limpieza de mesas de trabajo, restiradores y pisos, con uso de detergente, fibras, trapos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Revisar avance de ilustraciones por clase.
- Presentación de carpeta con todos los trabajos realizados durante el trimestre.
- Presentación de proyecto de ilustración final, con soporte teórico.

Evaluación de Recuperación:

- El profesor determinará el ejercicio que considere pertinente y adecuado para que el alumno cumpla con los objetivos de la UEA.
- No requiere inscripción previa.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

FIGURA HUMANA

1424020

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Acha, Juan (2009) Teoría del dibujo, su sociología y su estética. México: Ediciones Coyoacán.
2. Arnheim, Rudolp (1993) Consideraciones sobre la educación artística. España:Paidos
3. Autores varios (2009) Técnicas Mixtas .- De la serie Bloc Dibujo y Pintura. Barcelona:Parramón Ediciones S.A.
4. Bracsay, Jenó (1979) Anatomía artística del cuerpo humano. Barcelona: Ed.Daimon.
5. Gold, Bela y Toledo Fco. Gerardo(2001) El Dibujo como proceso de configuración para la enseñanza del diseño. México: Ed. UAM- AZC.
6. Grabowsky, Beth y Fick, Bill(2000) El grabado y la impresión, Guía Completa de técnicas, materiales y procesos. Barcelona: Editores Blume.
7. Hayes, Colín (1985) Guía completa de pintura y dibujo. Madrid, España: Ed. H. Blume.
8. Jackson, John (1997)Iniciación al dibujo. Madrid, España: Ed.Agata.
9. Magnus Günther, Hugo (1990)Manual para dibujantes ilustradores. Barcelona, España: Ed. G. Gili.
10. Mayer, Ralph (1993)Materiales y Técnicas del Arte.España:Ed. H. Blume.
11. Nicolaidés, Kimon (1990) The natural Way to draw. Boston:Houghton Mifflin Company.
12. Simpson, Ian(1994)Curso completo de pintura. Barcelona, España: Ed. G. Gili.
13. Smith, Ray(1990) Manual del Artista. Madrid, España: H.Blume.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424024	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AEROGRAFÍA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Entender el mecanismo y funcionamiento del aerógrafo, así como su aplicación en diferentes propuestas de ilustración, tanto bidimensional como tridimensional.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer el funcionamiento de la herramienta de ilustración y sus posibilidades a través de ejercicios desde lo simple a lo complejo.
- Potencializar la técnica como una alternativa innovadora aplicable al diseño.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conocimiento básico del aerógrafo.
2. Tipos de aerógrafo (acción simple y doble).
3. Constitución (partes y estructura).
4. Mantenimiento (limpieza).
5. Manejo y control de aire.
6. Tipos de tintas, Mascarillas, Sustratos.
7. A partir de los conocimientos arriba descritos, los alumnos aplicarán en diferentes posibilidades, imágenes que pueden ir desde lo bidimensional hasta lo tridimensional.
8. Así también tendrá la libertad en el uso de diferentes sustratos que pueden ser desde papeles diversos, hasta cerámicas, plásticos, látex, entre otros.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

2 / 3

CLAVE

1424024

AEROGRAFÍA

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Exposiciones de los trabajos a desarrollar, procedimientos y lineamientos requeridos por la dinámica de trabajo.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas sustentables como son: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización de trapos para la limpieza de instrumentos y no permitir el uso de papel higiénico, así como dejar las instalaciones de salones y talleres perfectamente limpios: residuos dentro de los tambos destinados a su recolección, obligar la limpieza de mesas de trabajo, restiradores y pisos, con uso de detergente, fibras, trapos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Revisar avance por clase de ilustraciones.
- Presentación de carpeta con todos los trabajos realizados durante el trimestre.
- Presentación de proyecto de ilustración final, con soporte teórico.

Evaluación de Recuperación:

- El profesor determinará el ejercicio que considere pertinente y adecuado para que el alumno cumpla con los objetivos del curso.
- No requiere inscripción previa.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1424024

AEROGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. GyeSeng, Curtis Tombs, Hunt Christopher, (2005) El libro del Aerógrafo: arte, historia y técnica (2a. Edición). España: Ed. Tursen-HermannBlume.
2. Owen, Peter, Rollason, Jane. (2005) Manual completo de técnicas de aerografía. España: Ed. Herman Blume.
3. Parramon, José Ma. (1990) El Gran Libro Técnico del Aerógrafo. España: Ed. Parramon.
4. Parramon, José Ma. (2012) Todo sobre la técnica de la Aerografía. España: Ed. Parramon
5. TerenceDalley (1981) Guia Completa De Ilustracion Y Diseño. Madrid: Blume.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424022	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ILUSTRACIÓN EXPRESIVA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar composiciones narrativas expresivas con base en discursos como: escritos, poesía, canciones, cuentos, narración, etc.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- A partir de un discurso (escrito: poesía, canción, cuento, descripción, narración, etc.) se desarrollará una composición en escenario bidimensional o tridimensional.
- Según el tema seleccionado, se dará lugar al desarrollo de diferentes tipos de ilustración: publicitaria, infantil, científica, política, histórica, experimental, artística, conceptual, etc.
- Se considerará la pertinencia de las técnicas de representación tradicionales, digitales e híbridas y de dibujo acordes al tipo de ilustración.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. A partir de un discurso seleccionado, se hará la investigación hermenéutica correspondiente.
2. Se abordarán elementos de semiótica, iconografía y recursos retóricos para la consolidación y enriquecimiento del discurso icónico.
3. Construcción compositiva con las técnicas de representación y de dibujo que se consideren adecuadas.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1424022

ILUSTRACIÓN EXPRESIVA

- Visitas a sitios de interés para el curso.
- Exposiciones de los trabajos a desarrollar, procedimientos y lineamientos requeridos por la dinámica de trabajo.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas sustentables: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización de trapos para la limpieza de instrumentos y no permitir el uso de papel higiénico, así como dejar las instalaciones de salones y talleres perfectamente limpios: residuos dentro de los tambos destinados a su recolección, obligar la limpieza de mesas de trabajo, restiradores y pisos, con uso de detergente, fibras, trapos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Comprende un porcentaje de la suma de ejercicios, investigaciones y reportes de visitas entre otras dinámicas dentro del curso.
- Porcentaje correspondiente al desarrollo de un ejercicio sumatorio, que refleje el cumplimiento de los objetivos.

Evaluación de Recuperación:

- El profesor determinará el ejercicio que considere pertinente y adecuado para que el alumno cumpla con los objetivos de la UEA.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Albrecht, Donald, Lupton Ellen, Skov Holt, Steven (2003) Design Culture Now. New York: Princeton Arquitectural Press.
2. Eco, Umberto. (2006) Tratado de Semiótica. De Bolsillo, Ed. General.
3. Gold, Bela y Toledo Fco. Gerardo. (2001) El Dibujo como proceso de configuración para la enseñanza del diseño. México: UAM- AZC.
4. Hayes, Colín. (1985) Guía completa de dibujo y pintura. Madrid, España: H. Blume.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1424022

ILUSTRACIÓN EXPRESIVA

5. Mayer, Ralph (1993) Materiales y Técnicas del Arte. España:H. Blume.
6. Powell, D. (1993) Técnicas de representación. Madrid, España: H. Blume.
7. Saxton, Colín.(1986) Curso de arte. Madrid, España: H. Blume.
8. Signan, A. (1993)La creación de bocetos gráficos. Barcelona, España: G.Gili.
9. Simpson, Ian. (1992)Curso completo de dibujo. Barcelona, España: G. Gili.
10. Slade, Catherine. (1998) Enciclopedia de técnicas de ilustración. Barcelona, España: Alcanto.
11. Smith, R. (1990) Manual del artista. Madrid, España: H. Blume.
12. Vilella, Cristina. (2009)Técnicas Mixtas. España: Parramón.
13. Warley, Jorge (2011) ¿Qué es la Semiótica? Didáctica de los signos y los discursos sociales. Buenos Aires: Biblos Editorial.
14. www.retoricas.com/2009/06/principales-figuras-retoricas.html Retóricas: Figuras Retóricas o Literarias:





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424019	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DIBUJO AVANZADO			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Entender diferentes recursos y conocimientos del dibujo para resolver necesidades de diseño, aplicando diversas herramientas, aspectos conceptuales, así como su contenido y expresividad.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Dotar al estudiante de recursos y conocimientos para resolver necesidades de diseño mediante el dibujo y sus variantes.
- Discernir el uso de herramientas, recursos materiales, aspectos conceptuales, equilibrio entre forma y contenido y expresividad.
- Potencializar la educación visual para eliminar estereotipos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Crear formas, imágenes y usar herramientas a partir de técnicas que irán de lo simple a lo complejo.
2. Aplicar adecuadamente los principios de composición, armonía, equilibrio entre otros, observando la mejor interacción entre nuevas opciones tecnológicas, tradicionales y digitales.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Visitas a sitios de interés para el curso.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

DIBUJO AVANZADO

1424019

- Exposiciones de los trabajos a desarrollar, procedimientos y lineamientos requeridos por la dinámica de trabajo.
- Presencial, semipresencial, virtual o a distancia.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Se sugiere observar medidas sustentables: Uso de papel reciclado para bocetos y ejercicios de entrenamiento, utilización responsable del agua, utilización de trapos para la limpieza de instrumentos y no permitir el uso de papel higiénico, así como dejar las instalaciones de salones y talleres perfectamente limpios: residuos dentro de los tambos destinados a su recolección, obligar la limpieza de mesas de trabajo, restiradores y pisos, con uso de detergente, fibras, trapos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Comprende un porcentaje de la suma de ejercicios, investigaciones y reportes de visitas entre otras dinámicas en el curso.
- Porcentaje correspondiente al desarrollo de un ejercicio sumatorio, que refleje el cumplimiento de los objetivos.

Evaluación de Recuperación:

- El profesor determinará el ejercicio que considere pertinente y adecuado para que el alumno cumpla con los objetivos de la UEA.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Daucher, Hans. (1990) Modos de dibujar. Barcelona, España Ed. G. Gili.
2. Edwards, Betty. (2008) Nuevo Aprender a Dibujar. Ediciones Urano.
3. Gold, Bela y Toledo Fco. Gerardo. (2001) El Dibujo como proceso de configuración para la enseñanza del diseño. México: UAM- AZC. En formato de LIBRO DIGITAL Y LIBRO EDITADO TRADICIONAL.
4. Jackson, John. (1997) Iniciación al dibujo. Madrid España: Ed. Agata.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1424019

DIBUJO AVANZADO

5. Murguía, V. Rodrigues, Alejandra. (2004) Formas de mirar. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires: Ed.Fadu.
6. Parramón, José M. (2004) Luz y Sombra en Pintura. Ed. Parramón.
7. Saxton, Colín. (1986) Curso de arte.Madrid España: Ed. H. Blume.
8. Swann, A. (1993) La creación de bocetos gráficos. Barcelona, España:G. Gili.
9. Simpson, Ian. (1992) Curso completo de dibujo. Barcelona. España:Ed. G. Gili.
10. Slade, Catharine. (1998)Enciclopedia de técnicas de ilustración. Barcelona, España: Ed. Alcanto.
11. Vilella, Cristina. (2009) Técnicas Mixtas. España:Parramón.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 4	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1401018	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE HISTORIA DEL ARTE			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 0.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Analizar problemas de la historia del arte, a partir de obras de arte específicas: clásico, romántico, moderno y contemporáneo, sus características estéticas y formales, y las condicionantes de su producción, exhibición, comercialización, según la época en que fueron creadas.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Los estudiantes integrarán sus reflexiones en crónicas, ensayos, reseñas, exposiciones orales y escritas, a partir de lecturas, visitas a museos y exhibiciones de manifestaciones del arte moderno y contemporáneo.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Temática sugerida:

Antecedentes: la antigüedad.

- Introducción. La prehistoria. Las culturas prístinas; Asia Central y Oriental.
- Egipto y medio oriente; Grecia y los orígenes del arte clásico.
- La teoría artística de la antigüedad; Vitruvio, Plinio y otros.
- Bizancio y el desarrollo del Islam.

La edad media y el renacimiento temprano.

- El arte paleocristiano y la alta edad media: prerrománico y románico.
- La baja edad media; gótico nor-europeo y mediterráneo.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 4

CLAVE

HISTORIA DEL ARTE

1401056

- Origen y difusión de la tradición clásica en occidente; el estudio de los autores latinos y la conformación de un canon literario; Dante, Petrarca y la difusión de la literatura clásica latina.

- El "descubrimiento" de Vitruvio.

- El rescate y el coleccionismo de las antigüedades clásicas.

- El desarrollo de la Arquitectura, la escultura y la pintura durante el siglo XV; Leon Battista Alberti, Luca Paccioli y otros.

- Los tres grandes: Leonardo Da Vinci, Miguel Ángel Buonarroti y Rafael Sancio.

El manierismo y el barroco temprano en europa: siglos XVI y XVII.

- Carlos V y el protestantismo; la contrarreforma y el arte manierista del siglo XVI.

- La teoría arquitectónica del manierismo: Alberti, Palladio, Serlio y Vignola.

- La guerra de 30 Años y el ascenso de Luis XIV; el clasicismo en Francia.

- El Palladianismo en Inglaterra.

- El barroco mediterráneo, de europa central y del norte; Flandes.

El barroco tardío y el rococó; siglo XVIII.

- La ilustración y su visión del mundo clásico. La enciclopedia; la Roma del Grand Tour.

- Erudición y estudio de las antigüedades; el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Paestum.

- La teoría del neoclásico; Le Roy, Winkelmann, Milizia, Mengs y Piranesi.

- La revolución industrial y el "Sueño de la Razón".

El academismo y el romanticismo.

- Boullé, Ledoux y las utopías arquitectónicas de la revolución industrial.

- Clasicismo y romanticismo en Alemania: Schinkel, Goethe y Eichendorff.

- La difusión del clasicismo en Inglaterra y los Estados Unidos.

- Movimientos promotores del diseño industrial "Arts & Crafts" en Inglaterra y Estados Unidos.

- Nuevas formas de construcción en el siglo XIX; el eclecticismo y el art nouveau.

- Movimientos pictóricos y escultóricos del siglo XIX; los prerrafaelitas; el impresionismo; el expresionismo Alemán y los Fauves; el arte naif y otros.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 4

CLAVE

1401056

HISTORIA DEL ARTE

Primera mitad del siglo XX, hasta la segunda guerra mundial.

- Movimientos artísticos; Cubismo, Dadá, Futurismo, Movimiento Muralista Mexicano, Surrealismo Soviético.

La segunda mitad del siglo XX.

- El expresionismo abstracto y movimientos de vanguardia hasta el presente.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Impartición de clase por el profesor una vez a la semana, dialogando dentro del contexto y de las corrientes estéticas.
- Presentación de temas específicos una vez a la semana, donde cada alumno hará tres presentaciones durante el curso, con base en temas asignados específicamente por el profesor, según periodo y contexto estilístico, y entregará el correspondiente informe escrito.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Parcial:

- Evaluaciones periódicas orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global:

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación:

- No hay.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

4 / 4

CLAVE

HISTORIA DEL ARTE

1401056

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Hobson, C. (1987). Exploring the World of the Pharaohs. Londres: Thanos & Hudson.
2. Stierlin, H. (1999). La India Hinduista. Colonia: Tashen Editores.
3. Fahr-Becker, G. (1999). The Art of East Asia. Colonia: Keinemann Eds.
4. Scarpara, M. (2000). Antigua Chia; la Civilización China desde sus Orígenes a la Dinastía Tang. México: Thunder Bay Press.
5. Gruba, N. (2006). Los Mayas una Civilización Milenaria. Colonia: Kónemann.
6. Maggi, S. (2007). Grecia: Colección de las Grandes Civilizaciones. México: Numen.
7. Melani, C. (2006). Historia Ilustrada de la Antigua Roma; de los Orígenes a la Caída del Imperio. Madrid: Susaeta.
8. Baynes, N. (1966). El Imperio Bizantino. México: Breviarios N° 5, F.C.E.
9. Elger, D. (1993). Expresionismo, una Revolución Artística Alemana. Colonia: Tashen.
10. Honoaur, H. (1981). El Romanticismo. Madrid: Alianza Forma.
11. Heard, H. (2003). Pintura y Escultura en Europa 1809-1940. Madrid: Cátedra.
12. Marchán, F. (1977). Del Arte Objetual al Arte de Concepto; Epílogo sobre la sensibilidad postmoderna. Madrid: Akal.
13. Moszyenka, A. (1996). El Arte Abstracto. Barcelona: Destino.
14. Sáez, O. (1990). Giorgio de Chirico y la Pintura Mestafísica. México: UNAM.
15. Souriau, E. (2004). La Correspondencia de las Artes. México: FCE.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1424032	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SERIGRAFÍA			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar las técnicas de la impresión en serigrafía para la reproducción de un diseño gráfico y como medio de expresión creativa.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar los principios básicos y las principales técnicas de impresión en la serigrafía.
- Aplicar una metodología para la impresión de proyectos de comunicación gráfica.
- Manejar y experimentar sobre el manejo de materiales para la impresión en serigrafía a fin de decidir cuál es el más adecuado en función de los requisitos de un proyecto.
- Identificar las diversas aplicaciones de la impresión en serigrafía en el medio industrial y artístico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Desarrollo histórico, cultural y tecnológico de la serigrafía.
2. Originales para la impresión serigráfica: línea, tono continuo y color.
3. Principios de pre-prensa aplicados a la serigrafía: línea, medio tono, selección de color.
- 4 Equipo, materiales y soportes para la impresión: tipos de malla, raseros, emulsiones, películas, tintas y solventes, auxiliares, sustratos.
5. Características de un proyecto específico en relación con los materiales adecuados para su reproducción.
6. Actividades prácticas basadas en la ejercitación y experimentación.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

2 / 3

CLAVE

1424032

SERIGRAFÍA

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción metodológica para la realización de proyectos de comunicación gráfica.
- Asesoría para la elaboración y presentación de prácticas.
- Visitas a sitios de interés para el curso.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

- Enfocarse en las características de los procesos de producción sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente.
- Identificar las características y ejemplos de materiales sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente.
- Concientizar respecto a los principios de diseño sustentable, que se pueden aplicar en la conceptualización, la producción e incluso la eliminación de los objetos de diseño gráfico.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Entrega de reportes de investigación.
- Entrega de reportes de visitas.
- Participación en clase oportuna y pertinente.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticos realizados en clase y extra clase.
- Será global o complementaria.
- Reporte final de investigación o examen final.
- Entrega de proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global.
- No requiere inscripción previa a la UEA.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

SERIGRAFÍA

1424032

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bann, D. (2008) Actualidad En La Producción De Artes Gráficas. Madrid. Blume
2. Caza, M. (1993) Técnicas De Serigrafía. Barcelona: R. Torres.
3. Faine, B. (1998) The Complete Guide To Screen Printing.Cincinnati. North Light Books.
4. Hainke, W. (1990) Serigrafía: Técnica, Práctica, Historia. Buenos Aires: La Isla.
5. Hughes, A. (2010) La Impresión Como Arte, Calcografía, Relieve, Litografía, Serigrafía, Monotipo: Técnicas Tradicionales Y Contemporáneas. Madrid: Blume.
6. Johansson, K. (2011) Lundberg, P.; Ryberg, R. Manual De Producción Gráfica, Recetas. Barcelona: Gustavo Gili.
7. Karch, R. (1995) Manual De Artes Gráficas. México, D.F.:Trillas.
8. Koren, L. & Meckler, R.W. (1989) Recetario De Diseño Gráfico. TEd. Gustavo Gili. España.
9. Mara, T. (2001) Manual De Serigrafía. Barcelona: Blume.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1403013	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE ENVASE Y EMBALAJE			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar los conocimientos adquiridos en ejercicios de diseño de envases y embalajes, de uso nacional e internacional.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los diferentes procesos de manufactura y construcción de envases así como la interacción de los procesos y el mercado con el fin de aplicarlos a las diferentes propuestas de diseño, utilizando este método en toda la cadena de abastecimiento, hasta llegar al consumidor final.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Selección del producto a envasar.
2. Desarrollo e interacción de conceptos.
3. Análisis de la relación forma-eficiencia.
4. Análisis del mercado.
5. Percepción del consumidor.
6. Desarrollo técnico.
7. Análisis de factibilidad financiera.
8. Definición final de conceptos.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1403013

DISEÑO DE ENVASE Y EMBALAJE

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Ejercicios de work shop.
- Asesorías y dirección del profesor en relación a ejercicios de aplicación.
- Elaboración de propuestas de envase y embalaje.
- Presentación de material didáctico por parte del profesor.
- Análisis de casos en forma grupal.
- Presencial, semi-presencial, virtual o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Actividades individuales y grupales realizadas en clase y fuera de ella.
- Participación en ejercicios realizados en clase.
- Trabajo final de integración y aplicación a una propuesta de diseño.

Evaluación de Recuperación:

- Requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Curso 5 tomos IMPI plásticos en el envase. [CD-ROM]. Plastic Food Packagin G. G.
2. Curso y catálogo Exxon Mobil Chemical Flexible Packaging Films.
3. Énfasis Packaging para alimentos y bebidas (2020). Recuperado de: <http://www.packaging.enfasis.com>
4. Interactive Packaging inovation report. [CD-ROM]. Krones Magazine.
5. JACOBO., J. A. (1991) *Envase y Embalaje*. México: UAM
6. Revista mensual Empaque Performans
7. RODRÍGUEZ, J. A. (2011) *Manual de ingeniería y diseño de envase y embalaje*. México:IMPEE.
8. VIDALES, M. D. (2003) *El mundo del envase. Manual para el diseño y producción de envases y embalajes*. México: Ed. Gustavo Gili.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402025	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE IMPRESIÓN OFFSET Y DIGITAL			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar las características del sistema offset y de impresión digital, así como evaluar y diseñar de acuerdo a las especificaciones de cada uno de ellos.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los antecedentes y desarrollo de los sistemas de impresión Offset y Digital.
- Distinguir las características, ventajas, limitantes y usos más comunes del sistema offset y de impresión digital.
- Definir las variables que afectan la impresión offset y digital.
- Seleccionar el sistema y los materiales adecuados de acuerdo a las características del proyecto.
- Elaborar los originales específicos con las características propias del sistema a emplear.
- Analizar pruebas de color.
- Identificar los errores y defectos en la impresión offset y digital, así como sus posibles causas para realizar u ordenar sus correcciones.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD :

- Enfocarse en las características de los procesos de producción sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente.
- Identificar las características y ejemplos de materiales sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1402025

IMPRESIÓN OFFSET Y DIGITAL

- Concientizar respecto a los principios de diseño sustentable que se pueden aplicar en la conceptualización y la producción de los objetos de diseño gráfico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes históricos, desarrollo y actualidad del sistema Offset y la Impresión Digital.
2. Características de los sistemas: matrices, tintas, sustratos, tirajes, equipos, recursos y aplicaciones.
3. Observación, análisis, realización y evaluación de objetos impresos.
4. Parámetros de selección del sistema de impresión: digital o tradicional.
5. Originales: tipografía, color e imágenes.
6. Pre-prensa: lineajes, separación y selección de color, trapping y overprint.
7. Flujo de producción y acabados.
8. Control de color en la impresión digital y Offset.
9. Pruebas de color.
10. Manejo de archivos para impresión.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor.
- Investigación documental y de campo de los alumnos.
- Discusión de los temas investigados.
- Realización de prácticas de reconocimiento de los sistemas.
- Presentación de muestras físicas de impresión y evaluación de las mismas.
- Presentaciones de material audiovisual.
- Visitas a la industria y sitios de interés.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposición individual o grupal.
- Entrega de reportes de investigación.
- Entrega de reportes de prácticas Y visitas.
- Participación en clase oportuna y pertinente.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

1402025

IMPRESIÓN OFFSET Y DIGITAL

- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticos realizados en clase y extra clase.
- Será global o complementaria.
- Reporte final de investigación o **evaluación terminal**.
- Entrega de proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bann, D. (2008) Actualidad en la producción de artes gráficas. Madrid:Blume
2. Bann, D.(1992) Cómo corregir pruebas en color. Madrid: Gustavo Gili.
3. CANAGRAF. (2006) Manual de técnicas de impresión Offset. México,D.F.:Ollín Gráficos.
4. Gatter, M. (2010) Production for print. U.K. Laurence King Publishing.
5. Johansson, K. (2011) Manual de producción gráfica, Recetas. Barcelona:Gustavo Gili.
6. Matson, D.(2007) Materiales y procesos de impresión. Barcelona: Gustavo Gili.
7. Meyer, Sarah& Drew John (2006) Color Management.Reino Unido: Rotovisión.
8. Sidlet, C.(2005) Print color handbook. Massachusetts: Rockport Publishers inc.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402074	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE GESTIÓN DEL COLOR			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-IX	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Conocer las herramientas necesarias y aplicar los principios teóricos y prácticos de la Gestión de Color.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Introducir al alumno en las técnicas necesarias para alcanzar la consistencia en la reproducción del color.
- Conocer las herramientas y adquirir los conocimientos necesarios para el diagnóstico de los resultados y garantizar, así, la calidad de los procesos en gestión de color.
- Aplicar a la correcta captura del color respecto a la realidad y a la preparación de los trabajos para la reproducción en papel u otros soportes.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Teorías de color.
2. La luz y el color como elementos en la gestión de color.
3. Dispositivos de entrada para captar el color.
4. Manipulación del color digital.
5. Perfiles para gestión de color.
6. Calibración de equipos RGB y CMYK.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE

1402074

GESTIÓN DEL COLOR

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.
- Prácticas en el Laboratorio de Color.
- Proyecto final.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de Investigación.
- Realización de ejercicios de calibración con equipo del Laboratorio de Color.
- Realización de perfiles de color.
- Realización de proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bann, David (1993) *Cómo corregir pruebas en color*. 20 ed. España: Gustavo Gili.
2. Birren, Faber (1969) *Principles of color*. Nueva York: Van Nostrand.
3. Fuenmayor, Elena (2001) *Ratón, ratón...Introducción al diseño gráfico por ordenador*. España: Gustavo Gili.
4. Karg, Barb y Rick Sutherland (2002) *Graphic designers color handbook*. USA: RockPort.
5. Koppers,Harald(2002)*Fundamentos de la teoría de los colores*.Barcelona: Gustavo Gili.
6. Wallace, George H. Y Chuck Gloman(2003) *202 digital photography solutions*. Nueva York: Mc Graw Hill.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402060	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE FLEXOGRAFÍA Y ROTOGRAFADO			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS			VII-IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar las características de los sistemas de flexografía y rotograbado, evaluar y diseñar de acuerdo a las especificaciones de cada uno de ellos.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer la evolución de los sistemas de flexografía y rotograbado.
- Distinguir las características, ventajas, limitantes y usos más comunes.
- Identificar en objetos impresos el sistema utilizado en su producción.
- Elaborar los originales específicos de acuerdo al sistema.
- Identificar los sustratos apropiados para la flexografía y el rotograbado.
- Identificar los errores en diseño y sus posibles causas para proponer correcciones.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD :

- Enfoque en las características de los procesos de producción sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente.
- Identificar las características y ejemplos de materiales sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente.
- Concientizar respecto a los principios de diseño sustentable, que se pueden aplicar en la conceptualización, la producción e incluso la eliminación de los objetos de diseño gráfico.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE

1402060

FLEXOGRAFÍA Y ROTOGABADO

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes históricos, desarrollo y actualidad de los sistemas de flexografía y rotograbado.
2. Características de los sistemas: matrices, tintas, sustratos, tirajes y equipos.
3. Observación y análisis de objetos impresos utilizando cuentahílos.
4. Originales: tipografía, color, imagen, trapping y overprint.
5. Preprensa: lineajes, separación y selección de color, placas.
6. Flujo de producción y acabados.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor.
- Investigación documental y de campo de los alumnos.
- Discusión de los temas investigados.
- Práctica de reconocimiento de los sistemas.
- Presentación de muestras físicas de impresión y evaluación de las mismas.
- Presentaciones de material audiovisual.
- Visitas a la industria.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposición individual o grupal.
- Entrega de reportes de investigación.
- Entrega de reportes de visitas.
- Participación en clase oportuna y pertinente.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticas realizados en clase y extra clase.
- Reporte final de investigación o **evaluación final**.
- Entrega de proyecto final.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1402060

FLEXOGRAFÍA Y ROTOGABADO

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo o examen.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bann, D. (2008) Actualidad en la producción de artes gráficas. España:Blume
2. Craig, J. (1990) Production for de graphics designer. Nueva York: Van Nostrand.
3. Gatter, M. (2010) Production for the print. ReinoUnido: Laurence King Publishing.
4. Johansson, K. (2011) Manual de producción gráfica, Recetas. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Mason, D. (2007) Materiales y procesos de impresión. Barcelona: Gustavo Gili. Barcelona.
6. Meyer, Sarah& Drew John (2006) Color Management.Reino Unido: Rotovisión.
7. Sidlet, C. (2005) Print color handbook. Massachusetts: Rockport Publishers, inc.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402041	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TECNOLOGÍA PARA EL DISEÑO GRÁFICO II (INTRODUCCIÓN A LAS ARTES GRÁFICAS)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	1402040			IV	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar y evaluar las principales características de los sistemas de impresión: tipografía, flexografía, rotograbado, tampografía, offset y serigrafía, así como las condicionantes para reproducir eficazmente un objeto de diseño gráfico.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar el origen y evolución de las artes gráficas y su relación con el quehacer del diseñador de la comunicación gráfica.
- Describir los principios básicos de los sistemas tradicionales de impresión y sus características generales.
- Aplicar los elementos comunes para la reproducción en la elaboración de originales para impresión.
- Comprender el proceso básico de producción de las artes gráficas.
- Identificar los materiales básicos utilizados en las artes gráficas.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes históricos y evolución de las artes gráficas.
2. Características generales de los sistemas: tipografía, offset, serigrafía, tampografía, flexografía y rotograbado, así como sus aplicaciones.
3. Características y realización de originales para impresión.
4. El proceso productivo en las artes gráficas y la terminología empleada en el mismo.
5. Generalidades del color y manejo de imágenes en las Artes Gráficas.
6. Materiales aplicados en las diferentes etapas del proceso de producción de artes gráficas.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1402041

TECNOLOGÍA PARA EL DISEÑO GRÁFICO II
(INTRODUCCIÓN A LAS ARTES GRÁFICAS)

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Presentaciones de resumen por parte del profesor de los contenidos temáticos.
- Ejercicios de aplicación práctica.
- Exposiciones temáticas del profesor y los alumnos.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción metodológica para la realización de ejercicios.
- Asesoría para la elaboración y presentación de prácticas.
- Visitas a sitios de interés para el curso.

PERSPECTIVA DESDE LA SUSTENTABILIDAD:

Enfocarse en las características de los procesos de producción sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente. Identificar las características y ejemplos de materiales sustentables o por lo menos cuidadosos con el medio ambiente. Concientizar respecto a los principios de diseño sustentable, que se pueden aplicar en la conceptualización, la producción e incluso la eliminación de los objetos de diseño gráfico.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposición individual grupal.
- Entrega de reportes de investigación
- Entrega de reportes de visitas.
- Participación en clase oportuna y pertinente.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticos realizados en clase y extra clase.
- Reporte final de investigación **evaluación terminal.**
- Entrega de proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- **No requiere de inscripción previa a la UEA.**
- Reporte de investigación, ensayo examen.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1402041

**TECNOLOGÍA PARA EL DISEÑO GRÁFICO II
(INTRODUCCIÓN A LAS ARTES GRÁFICAS)**

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ambrose, H. (2007) Impresión y acabados. Barcelona Parramón.
2. Bann D. (2008) Actualidad en la Producción de Artes Gráficas. España Blume.
3. Hughes, A. (2010) La Impresion Como Arte, Calcografía, Relieve, Litografía, Serigrafía, Monotipo: Técnicas Tradicionales y Contemporaneas. España: Blume.
4. Johansson, K. Lundberg, P. Ryberg, R. (2011) Manual de Producción Gráfica. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Karch, R. (1995) Manual de Artes Gráficas. México, D.F.: Trillas.
6. Koren L. Meckler R. W. (1992) Recetario de Diseño Gráfico. Barcelona:Gustavo Gili.
7. Mason, D. (2008) Materiales y procesos de impresión. Barcelona: Gustavo Gili.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402019	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO I (MERCADOTECNIA)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 3.0	391 CRÉDITOS Y AUTORIZACIÓN			X	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Conocer e Integrar los procesos mercadológicos en el ejercicio profesional del Diseño de la Comunicación Gráfica.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar la importancia de los procesos mercadológicos en la conformación de estrategias que aporten soluciones integrales a la problemática propia del Diseño de la Comunicación Gráfica.
- Conocer el rol del diseñador de la comunicación gráfica dentro los procesos mercadológicos.
- Interpretar la información proporcionada por los estudios de mercado en la generación de estrategias de diseño de la comunicación gráfica.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos de Mercadotecnia.
2. La importancia de la Pirámide de Maslow en Mercadotecnia.
3. Desing Thinking.
4. Plan de Mercadotecnia.
5. Comportamiento del Comprador - Consumidor/ Usuario.
6. Producto/ Innovación y desarrollo de productos.
7. Promoción/ Publicidad / Relaciones Públicas / Merchandising.
8. Marketing Digital.
9. Investigación de Mercados/ Neuromarketing.
10. Estrategia de Medios.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE
1402019

GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO I (MERCADOTECNIA)

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Presencial con material didáctico.
- Lecturas de reflexión.
- Trabajo en equipo.
- Investigación, análisis y reflexión grupal de los temas expuestos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Ejercicios prácticos.
- Examen o exámenes teóricos.
- Examen teórico o práctico final.
- Promedio de evaluaciones parciales.
- Entrega del trabajo en tiempo y forma.
- Investigación.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyecto o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Armstrong, G.(2009)Marketing: an Introduction. México: Prentice Hall.
2. Gamendú, F. (2007) El nuevo sistema de información de Marketing, Bogotá: Libros Profesionales de Empresa.
3. Kotler, P. (2009) Las preguntas más frecuentes sobre Marketing. Bogotá: Norma.
4. Kotler,P. (2011) Marketing 3.0. España: Empresarial.
5. Kotler,P. (2006) Marketing Management. México: Prentice Hall.
6. Prieto,J. (2011) Merchandising: la seducción en el punto de venta. Bogotá: ECOE Ediciones.
7. NestorBraidot (2013) Neuromarketing (en Papel) EDICIONES GESTION 2000.
8. Fernando Maciá y Javier Gosende (2011) Posicionamiento en Buscadores. Ed. Anaya Multimedia.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1423014	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA I (APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS IV)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM. VI	
H. PRAC. 0.0	C1402049 y 1402029				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Analizar los aspectos fundamentales, la evolución, y el lenguaje gráfico aplicado al diseño Editorial.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir los diferentes tipos de publicaciones y su evolución.
- Analizar los elementos formales y discursivos que constituyen el lenguaje gráfico del Diseño Editorial
- Identificar y relacionar los factores que determinan imagen gráfica aplicada al diseño editorial.
- Utilizar la metodología que determine las etapas del proceso de creación del diseño editorial.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Visión general de la actividad profesional del diseño editorial inscrito en el circuito de las editoriales nacionales y globales.
2. Análisis del momento coyuntural que implica la transición de los medios impresos a los medios digitales, particularmente de los productos editoriales.
3. Requisitos conceptuales y técnicos y sus diferencias entre publicaciones digitales e impresas.
4. Estructura de una empresa editorial, actividades y flujos de trabajo; tanto para materiales impresos así como los que se distribuyen en línea.
5. Aspectos básicos de la Ley Federal del Derecho de Autor.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE
1423014

TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA I
(APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS IV)

6. Análisis de diversos tipos de licencias (Copy Right, Creative Commons, etc).

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte del profesor y los alumnos.
- Estudio y análisis de casos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización y entrega oportuna de las actividades académicas: ejercicios durante la clase, participación, investigaciones solicitadas y lecturas.
- Se realizará una evaluación **terminal** complementaria a las evaluaciones **periódicas**.

Evaluación de recuperación:

- Será **global o complementaria**.
- Requiere **inscripción previa a la UEA**.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Brahman, Bert (1994) Manual del diseñador gráfico. España: Celeste Ediciones.
2. De Buen, Jorge (2000) Manual de diseño editorial. México: Santillana.
3. Kloss Fernandes del Castillo, Gerardo (2013) Antologías: Historia, diseño y edición. México: UAM.
4. Kloss Fernandes del Castillo, Gerardo (2013) Entre el diseño y la edición. México: UAM.
5. Marín Álvarez Raquel, (2013) Ortotipografía para diseñadores, Barcelona: Gustavo Gili.
6. Zappaterra, Yolanda (2009) Diseño editorial, periódicos y revistas. G. Gili.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

1. Cruz Soto, Rosalba, (2015) Los principios del final:el colofón, <http://encuadre.org/los-principios-del-final-el-colofon/>
2. Rodríguez, Fernando, (2015) Transdisciplinas:Octavio Paz, editor tipógrafo, <http://encuadre.org/transdisciplinasoctavio-paz-editor-tipografo/>





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1423019	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA II (APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS V)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM. VII	
H. PRAC. 0.0	C1402050 y 1423014				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Analizar los aspectos fundamentales, la evolución, y el lenguaje gráfico aplicado al diseño de Identidades Gráficas.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir los diferentes tipos de identidades gráficas y su evolución.
- Analizar los elementos formales y discursivos que constituyen el lenguaje gráfico de identidades gráficas.
- Identificar y relacionar los factores que determinan imagen gráfica de diversas entidades.
- Utilizar la metodología que determine las etapas del proceso de creación de una identidad gráfica.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Conceptos básicos: identidad corporativa, imagen corporativa, identidad gráfica.
2. Repercusión e importancia de la identidad de la imagen de una institución.
3. Tipologías de identidad
4. Programa de identidad
5. Metodologías para la creación de identidades: Costa, Chaves, Gardner.
6. Desarrollo de un resumen de diseño: brief, características de empresa, programa de imagen.
7. Generación de conceptos: motivos para un cambio de identidad.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE
1423019

TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA II
(APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS V)

- 8. Consideraciones prácticas del diseño: tipografías, color, estilo de ilustración, tono de comunicación etc.
- 9. Semiótica y retórica del signo.
- 10. Manual de identidad: Concepto, tipología y función.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte del profesor y los alumnos.
- Estudio y análisis de casos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización y entrega oportuna de las actividades académicas: ejercicios durante la clase, participación, investigaciones solicitadas y lecturas.
- Se realizará una evaluación **terminal** complementaria a las evaluaciones **periódicas**.

Evaluación de recuperación:

- Será global o complementaria.
- Requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Costa, J. (2003) Imagen global, evolución del diseño de identidad. Barcelona: CEAC.
2. Chávez, N. (2001) La imagen corporativa, teoría y metodología de la identificación institucional. Barcelona: Gustavo Gili.
3. González, J.(2002) Identidad Visual Corporativa. La imagen de nuestro tiempo.España: Síntesis
4. Scheinsohn, D.(2002) Comunicación estratégica. Argentina: Macchi
5. Thomas, G.(2003) How to design Logos, Symbols & Icons. Ohio: HOW Design Books.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1423022	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA III (APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VI)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM. VIII	
H. PRAC. 0.0	C1402051 y 1423019				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Analizar los aspectos fundamentales, la evolución, y el lenguaje gráfico aplicado al diseño de envases.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir los diferentes tipos de envase y su evolución.
- Analizar los elementos formales y discursivos que constituyen el lenguaje gráfico del envase.
- Identificar y relacionar los factores que determinan imagen gráfica aplicada al diseño de envase.
- Utilizar la metodología que determine las etapas del proceso de creación gráfica del envase.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Historia del envase.
2. Materiales, procesos de impresión y producción.
3. Definición, tipos de envase y nomenclatura.
4. El envase y sus funciones.
5. Brief o Marco de Investigación.
6. Aplicación del lenguaje gráfico en el envase.
7. El Color en el envase.
8. Etiqueta.
9. Marca e identidad.
10. Tipología de las Marcas.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA 2 / 2

CLAVE
1423022**TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA III
(APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VI)**

11. Normatividad, aspectos legales y registro.
12. Mercadotecnia.
13. Ergonomía.
14. Sustentabilidad.
15. Tendencias actuales.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte del profesor y los alumnos.
- Estudio y análisis de casos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

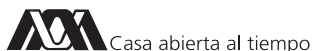
- Realización y entrega oportuna de las actividades académicas: ejercicios durante la clase, participación, investigaciones solicitadas y lecturas.
- Se realizará una evaluación **terminal** complementaria a las evaluaciones **periódicas**.

Evaluación de recuperación:

- Será global o complementaria.
- Requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Hampshire M. y K. Stephenson. (2008) DemoGraphics Packaging. Cómo diseñar envases para un público concreto. Index Book S.L. España
2. Herriot L. (2007) The Designer's Packaging Bible. Creative Solutions for Outstanding Design. Switzerland
3. Jedlicka, W. (2009). Packaging sustainability: Tools, Systems, and strategies for innovative packaged design. Hoboken, NJ: Ed. John Wiley & Son Inc.
4. McDonough, W. & M. Braungart. (2002). Cradle to cradle. Remaking the way we make things. New York: North Point Press.
5. Vidales Giovannetti, M. D. (1999). El envase en el tiempo. México: Trillas.
6. Vidales Giovannetti, M.. D. (1995). El Mundo del envase. México: UAM-A. Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo-Gustavo Gili.



Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1423025	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA IV (APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VII)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 0.0	C1402052 y 1423022			IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Analizar los aspectos fundamentales, la evolución, y el lenguaje gráfico aplicado al diseño de signos de orientación.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir los diferentes tipos de sistemas signos de orientación y su evolución.
- Analizar los elementos discursivos y formales que constituyen el lenguaje gráfico de los sistemas de orientación.
- Identificar y relacionar los factores que determinan los sistemas signos de orientación.
- Utilizar la metodología que determine las etapas del proceso de creación de sistemas signos de orientación.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Procesos comunicacionales sociales, cultura material y usuario: signo, pictograma, símbolo y señal.
2. Introducción a los sistemas de señalética y wayfinding como expresiones en la producción de servicios y experiencias visuales, mediales e informativas para el público.
3. Conocer e interpretar lo relacionado al contexto y el usuario (conjunto de recorridos, itinerarios, trayectorias, hitos, nodos, bordes, sendas y senderos).
4. Orígenes y antecedentes históricos de la señalética y el wayfinding.
5. Metodología para el análisis, construcción y estructuración de sistemas, y programas de señalética y wayfinding.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE
1423025

TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA IV
(APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VII)

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática, oral o audiovisual por parte del profesor.
- Estudios de caso.
- Análisis de sistemas y programas señaléticos y de wayfinding.
- Ejercicios de interpretación de diseños y materiales.
- Desarrollo de investigación documental y de campo por los alumnos.
- Visitas específicas.
- Discusión por equipos a partir de lecturas y materiales del curso.
- Exposición de análisis y procesos de diseño individual o por equipo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización y entrega oportuna de las actividades académicas: ejercicios durante la clase, participación, investigaciones solicitadas y lecturas.
- Se realizará una evaluación **terminal** complementaria a las evaluaciones **periódicas**.

Evaluación de recuperación:

- Será global o complementaria.
- Requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Hampshire M. y K. Stephenson. (2008) DemoGraphics Packaging. Cómo diseñar envases para un público concreto. Index Book S.L. España
2. Herriot L. (2007) The Designer's Packaging Bible. Creative Solutions for Outstanding Design. Switzerland
3. Jedlicka, W. (2009). Packaging sustainability: Tools, Systems, and strategies for innovative packaged design. Hoboken, NJ: Ed. John Wiley & Son Inc.
4. McDonough, W. & M. Braungart. (2002). Cradle to cradle. Remaking the way we make things. New York: North Point Press.
5. Vidales Giovannetti, M. D. (1999). El envase en el tiempo. México: Trillas.
6. Vidales Giovannetti, M.. D. (1995). El Mundo del envase. México: UAM-A. Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo-Gustavo Gili.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1423030	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA V (APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VIII)			CRED. 6	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 0.0	C1402053 y 391 CRÉDITOS			X	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Analizar los aspectos fundamentales, la evolución, y el lenguaje gráfico aplicado al diseño de productos multimedia.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Distinguir los diferentes tipos de productos multimedia y su evolución.
- Analizar los elementos formales y discursivos que constituyen el lenguaje de los productos multimedia.
- Identificar y relacionar los factores que determinan la creación de productos multimedia.
- Utilizar la metodología que determine las etapas del proceso de producción multimedia.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Conceptos generales propios de los medios electrónicos multimedia.
2. Antecedentes históricos.
3. Aplicaciones y uso de los medios electrónicos multimedia.
4. El proceso de investigación, elementos determinantes para un proyecto en medios electrónicos multimedia (el usuario, su cultura, su entorno sociocultural, el medio de difusión, sus características tecnológicas).
5. Integración de diferentes medios (visuales, auditivos, táctiles, olfativos o gustativos) para estructurar discursos en medios electrónicos.
6. Equipos y plataformas de trabajo
7. Procesos de desarrollo: (Arquitectura, administración, planificación, construcción del sistema y evaluación del sistema durante y después de la producción).
8. Diseño y visualización de la información.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1423030

TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA V
(APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VIII)

- 9. Interacción usuario-medio.
- 10. Contenidos y estructura de la información.
- 11. Cognición y aprendizaje a través de medios electrónicos.
- 12. Los cambios tecnológicos y sus consecuencias en los lenguajes de los medios electrónicos.
- 13. Métodos de evaluación y supervisión de medios electrónicos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Exposición temática de otros profesores.
- Desarrollo de investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Análisis y discusión de textos.
- Trabajo individual y en equipo.
- Análisis de los diferentes lenguajes propios de medios electrónicos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Entrega de trabajos de investigación documental y de campo.
- Entrega de reportes de lectura.
- Entrega de reportes de análisis de aplicaciones en medios electrónicos.
- Presentación del expediente o carpeta de justificaciones (brief).
- Se realizará una evaluación **terminal** complementaria a las evaluaciones **periódicas**.

Evaluación de recuperación:

- Será global o complementaria.
- Requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Castells, Manuel (2012) Comunicación y poder. México: Siglo XXI.
2. Castells, Manuel (2001) La Galaxia Internet. Barcelona: Areté. 316p.
3. Castro, Manuel, (2003) Diseño y desarrollo multimedia, México: Alfaomega.
4. Derrick de Kerckhove (1999) La piel de la cultura: Investigando la nueva realidad electrónica. Barcelona: Gedisa, 255p.
5. Díaz, Paloma (1996), De la Multimedia a la Hipermedia. Madrid: Ra-Ma.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1423030

**TEORIA Y METODOLOGIA APLICADA V
(APOYO A DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VIII)**

6. Ess, Charles (2009) Digital media ethics. Cambridge, Polity.
7. Gutiérrez, M. L. y otros (1992) Contra un diseño dependiente: un modelo para la autodeterminación nacional. México: UAM-A.
8. Herrera Pérez, Enrique (2008) Comunicaciones II. Comunicación digital y ruido: una introducción a la teoría de la comunicación digital y el ruido. México: Limusa.
9. Manovich, Lev (2006) El lenguaje de los nuevos medios (The Language of New Media, 2001). Buenos Aires: Paidós.
10. Nielsen, Jacob (2000) Usabilidad. Diseño de sitios web. Madrid: Prentice Hall.
11. Quero, Enrique (2001) Diseño y Realización de Servicios de Presentación en Entornos Gráficos, España: Paraninfo.
12. Sartori, Giovanni (2001) Homo videns: la sociedad teledirigida. México: Taurus.
13. Sorókina, T. (2002) La tecnología del saber escrito: el hipertexto en el medio cibernético. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402005	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS I (SIGNOS ICÓNICOS)			CRED. 15	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 6.0	SERIACIÓN			TRIM. III	
H. PRAC. 3.0	86 CRÉDITOS DEL TG				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Diseñar mensajes gráficos a partir de sistemas de signos icónicos.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar las características formales y funcionales de la imagen y sus diferentes niveles de representación.
- Planear y aplicar procesos de diseño para obtener soluciones específicas a distintos problemas de la comunicación gráfica, utilizando como elemento de composición la imagen y sus diferentes niveles de representación.
- Utilizar las técnicas de representación, significación y gráficas en la construcción de mensajes iconográficos sobre diferentes soportes (bi-tridimensionales y/o digitales).

CONTENIDO SINTETICO:

1. La representación icónica bidimensional.
2. Los niveles de la imagen icónica: representacional, esquema y simbolismo.
3. Imágenes icónicas bidimensionales: fijas y secuenciales.
4. El significado simbólico de los colores en la iconografía.
5. La imagen icónica como texto.
6. Semiótica de la representación icónica.
7. Las figuras retóricas y las representaciones icónicas: metáfora, sinécdoque y metonimia.
8. Técnicas de representación gráfica de la imagen (bi-tridimensionales y/o digitales).





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1402005

DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS I
(SIGNOS ICÓNICOS)

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición por parte del profesor.
- Discusiones abiertas de los ejercicios presentados (debate durante la clase).
- Proyección una vez por semana de documentales o presentaciones audiovisuales.
- Ejercicio de exteriorización de ideas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Participación en las discusiones tipo Seminario.
- Exposición por equipos.
- Ejercicios de aplicación.
- Reporte final de investigación.
- Registro digital de los trabajos elaborados durante el trimestre.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticos realizados en clase y extra clase.
- Entrega de proyecto final.
- Participación oportuna y pertinente.

Evaluación de recuperación:

No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Abdullah, R. Hübner, R. (2002) Pictograms, Icons and Signs (A Guide to Information Graphics). London: Thames and Hudson.
2. Blackcoffe Design (2008) 1000 icons, symbols and pictograms (Visual Communications for Every Language). London: Rockport.
3. Gubern, R. (2004) La Mirada Opulenta (Introducción a la Iconoesfera Contemporánea). Barcelona: Gustavo Gili.
4. Marshall, Lindsey y Meachen, Lester (2010), Como usar imágenes en diseño gráfico. Parramon.
5. Mijksenaar, P. (2005) Visual Function. Rotterdam: Princeton Architectural Press.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE
1402005

**DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS I
(SIGNOS ICÓNICOS)**

6. Moles, A., Janiszewski, L. (2007) Grafismo Funcional. Madrid: CEAC - Enciclopedia del Diseño.
7. Timothy, S. (2001) Los elementos del diseño (Manual de estilo para diseñadores). Barcelona: Gustavo Gili.
8. Van Roojen, Pepin (2003), Mini Icons. Agile Rabbit Editions.
9. White, A. (2007) The Elements of Graphic Design. NY: Allworth Press.
10. Zunzunegui, Santos (2007) Pensar la imagen. Editorial Catedra.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402049	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS IV (SISTEMAS DE SIGNOS EN PUBLICACIONES)			CRED. 11	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 2.0	SERIACIÓN			TRIM. VI	
H. PRAC. 7.0	1420054				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Establecer estrategias de diseño para soluciones específicas a problemas de composición en el campo de la maquetación editorial, considerando al diseño editorial como una actividad multidisciplinaria que permite crear, organizar, difundir y administrar contenidos articulados y de interés para diversas audiencias, tanto en versión impresa como digital.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Reconocer el valor de la historia, teoría y tecnología de las publicaciones para estructurar soluciones editoriales.
- Comprender el diseño de publicaciones como la articulación de sistemas de signos gráficos para presentar adecuadamente a un público lector determinado, contenidos secuenciados tanto en forma impresa como digital.
- Diferenciar el lenguaje de las publicaciones (periódicas y unitarias).
- Estructurar los elementos gráficos que constituyen el contenido informacional de las páginas de diferentes publicaciones.
- Disponer en una publicación los elementos icónicos y verbales pertinentes tomando en cuenta al grupo social, ámbito y tipo de discurso que se requiera.
- Emplear las técnicas de representación de la imagen para resolver una publicación.
- Utilizar los programas de cómputo adecuados para la generación de productos editoriales impresos y/o digitales.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1402049

DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS IV
(SISTEMAS DE SIGNOS EN PUBLICACIONES)

CONTENIDO SINTETICO:

1. Definición de diseño editorial.
2. Revisión de tipología de publicaciones en el ámbito de las artes gráficas y medios electrónicos.
3. Análisis de lenguajes visuales y verbales utilizados en publicaciones unitarias y periódicas.
4. Comprensión y uso de los elementos paratextuales en publicaciones.
5. Manejo funcional de los elementos del diseño editorial: tipografía, imagen, color, retícula tipográfica.
6. Comprensión de la importancia de la diagramación como forma de organización sistematizada de contenidos.
7. Marcado ortotipográfico.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor con participación activa de los alumnos.
- Exposición temática de otros profesores.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales de las temáticas seleccionadas.
- Conducción metodológica de los ejercicios de análisis y evaluación de los diversos lenguajes en publicaciones.
- Asesoría y dirección para la elaboración de propuestas de diseño editorial.
- Práctica semanal y revisión de archivos digitales de lo proyectos en la sala de cómputo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones **periódicas** de cada uno de los proyectos programados durante el curso.
- Entrega de trabajos de investigación documental y de campo relacionados con cada proyecto.
- Presentación de la definición sintética del problema (brief), expediente o carpeta de trabajo.
- Presentación de avances realizados en el salón de clase.
- Presentación de ejercicios extra-clase.
- Cada proyecto deberá resolver una problemática de diseño con un soporte teórico y práctico que sustente la propuesta.
- Registro digital de los trabajos elaborados durante el trimestre.



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE
1402049**DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS IV
(SISTEMAS DE SIGNOS EN PUBLICACIONES)**

Evaluación de recuperación:

- No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Brahman, Bert (1994) Manual del diseñador gráfico. España: Celeste Ediciones.
2. De Buen, Jorge (2000) Manual de diseño editorial. México: Santillana.
3. Ellison, Andy (2006) The Complete Guide to Digital Type. New York: Collins Design.
4. Fawcett-Tang, Roger (2004) Diseño de libros contemporáneo. Barcelona:G. Gili.
5. Frutiger, Adrian (2002) En torno a la tipografía. Barcelona: Gustavo Gili.
6. Genette Gérard (2001) Umbrales, Siglo XXI. México: Editores México.
7. Jury, David (2002) Tipos de fuentes. Regreso a las normas tipográficas.Barcelona: Index.
8. Lupton, Ellen (2015) Tipografía en pantalla. Una guía para diseñadores, editores, tipógrafos, blogueros y estudiantes. Barcelona: Gustavo Gili.
9. King, Stacey (2001) Diseño de revistas. Pasos para conseguir el mejor diseño. Barcelona: Gustavo Gili.
10. Manguel, Alberto (1999) Una historia de la lectura. Santa Fe de Bogotá: Editorial Norma.
11. Müller-Brockmann, Josef (2015) Sistemas de retículas. Barcelona: Gustavo Gili, Nueva Edición Revisada.
12. Perfect, Christopher (1994) Guía completa de tipografía. Madrid: Blume.
13. Samara, Timothy (2011) Diseñar con y sin retícula. Barcelona: Gustavo Gili.
14. Varios (2008) Retículas: Soluciones creativas para el diseñador gráfico.G. Gili.
15. Wilson, Adrian (1993) The design of book. San Francisco: Chronicle Books.
16. Zappaterra, Yolanda (2009) Diseño editorial, periódicos y revistas. G. Gili.
17. Zavala, Roberto (1997) El libro y sus orillas. México: 3a. Edición, UNAM.

Internet

Tutoriales en línea

1. <http://tv.adobe.com/show/learn-indesign-cs5/>
2. http://www.youtube.com/watch?v=dAfvi_nj_OM

Portales de interés

1. <http://www.unostiposduros.com/>
2. http://www.hrc.utexas.edu/exhibitions/permanent/gutenberg/web/pgssng1/1_106_049r.html
3. <http://www.thegridsystem.org/categories/templates/>
4. <http://www.ffonts.net/Alchemy.font.download>
5. <http://www.dafont.com/>
6. <http://www.indautor.gob.mx/>
7. <http://www.impi.gob.mx/>



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402050	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS V (SISTEMAS DE SIGNOS DE IDENTIDAD GRÁFICA)			CRED. 11	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 2.0	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 7.0	1402049			VII	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Establecer estrategias de diseño para soluciones específicas a distintos problemas de comunicación gráfica que se presenten en el posicionamiento de una entidad organizativa.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer el significado de identidad gráfica.
- Reconocer la tipología de identidad gráfica.
- Analizar y comprender los elementos que definen la esencia de la entidad organizativa.
- Utilizar las técnicas de representar gráficamente en el desarrollo de la Identidad gráfica.
- Elaborar el manual de identidad que exprese las normas y lineamientos de aplicación y uso de los elementos visuales diseñados.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Identidad gráfica y su tipología.
2. Conceptualización a partir de las necesidades y características de una entidad.
3. Interacción entre imagen e identidad gráfica.
4. Definición de propuestas de solución
5. Diseño de aplicaciones.
6. Concepto de manual de identidad gráfica.
7. Función del manual de identidad gráfica.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 2

CLAVE
1402050

DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS V
(SISTEMAS DE SIGNOS DE IDENTIDAD GRÁFICA)

- 8. Elementos del manual de identidad gráfica.
- 9. Integración del manual de identidad gráfica.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte del profesor y los alumnos.
- Aplicación metodológica para la realización de ejercicios de análisis.
- Asesoría y dirección para la elaboración de propuestas de diseño de identidad gráfica.
- Incluir el Modelo General del Proceso de Diseño para la realización de los proyectos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Realización y entrega oportuna de las actividades académicas: ejercicios durante la clase, participación, investigaciones solicitadas y lecturas.
- Se realizará una evaluación **terminal** complementaria a las evaluaciones **periódicas**.
- Registro digital de los trabajos elaborados durante el trimestre.

Evaluación de recuperación:

- No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Costa, J. (2003) Imagen global, evolución del diseño de identidad. Barcelona: CEAC.
2. Chávez, N. (2001) La imagen corporativa, teoría y metodología de la identificación institucional. Barcelona: Gustavo Gili.
3. González, J. (2002) Identidad Visual Corporativa. La imagen de nuestro tiempo. España: Síntesis.
4. Thimas, G. (2003) How to design Logos, Symbols & Icons. Ohio: HOW Design Books.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402051	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VI (SISTEMAS DE SIGNOS EN ENVASE)			CRED. 11	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 2.0	SERIACIÓN			TRIM. VIII	
H. PRAC. 7.0	1402050				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Establecer estrategias de diseño para soluciones específicas a distintos problemas de comunicación gráfica que se presenten en la exhibición y/o comercialización y/o distribución de productos envasados.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Planear y conceptualizar gráficamente aspectos comunicacionales, diferenciales y simbólicos relativos a productos envasados.
- Aplicar criterios metodológicos, ergonómicos, mercadológicos, normativos, de sustentabilidad en el proceso de diseño de signos gráficos para envase.
- Seleccionar y utilizar las técnicas y materiales adecuados para la presentación de productos envasados.
- Conocer los desarrollos de los envases de acuerdo a los procesos de producción.
- Conocer los procesos de producción de acuerdo al tipo de material.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Marca de productos.
2. Criterios normativos, ergonómicos y metodológicos.
3. Consideraciones mercadológicas.
4. Sustentabilidad en el diseño de envases.
5. Desarrollo de los envases.
6. Procesos de producción.
7. Realización de dummies.
8. Cadenas de distribución.
9. Punto de venta.



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1402051**DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VI
(SISTEMAS DE SIGNOS EN ENVASE)****MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Exposición temática de otros profesores.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales.
- Conducción metodológica para la realización de ejercicios de análisis y evaluación del lenguaje visual del envase.
- Asesoría y dirección para la elaboración de propuestas de diseño de envase.
- Casos de estudio.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Entrega de trabajos de investigación documental y de campo.
- Presentación de la definición sintética del problema (brief), expediente o carpeta de justificaciones.
- Presentación de ejercicios realizados en el salón de clases.
- Presentación de ejercicios extra clase.
- Casos de estudio.
- Presentación de modelos (dummies) de las propuestas de diseño de mensajes gráficos.
- Realización de proyecto final.
- Registro digital de los trabajos elaborados durante el trimestre.

Evaluación de recuperación:

- No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Datschefski, E. (2002). El re-diseño de productos. Productos sustentables. El regreso a los ciclos naturales. México: McGraw-Hill.
2. Garrofé J. M. (2011) Structural Dispalys. Index Book S.L. España: En la biblioteca UAM-AZC.: NC1002 E5 G3. 745 201.
3. Hampshire M. y K. Stephenson. (2008) DemoGraphics Packaging. Cómo diseñar envases para un público concreto. Index Book S.L. España: En la biblioteca UAM-AZC.: NC1002 P3.3 H3.48.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma MetropolitanaADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE
1402051

**DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VI
(SISTEMAS DE SIGNOS EN ENVASE)**

4. Herriot L. (2007) *The Designer's Packaging Bible*, Creative Solutios for Outstanding Desing, Switzerland: En la biblioteca UAM-AZC.: NC1002 P33 D4.75 2007.
5. Jedlicka, W. (2009). *Packaging sustainability: Tools, Systems, and strategies for innovative packaged design*. Hoboken, NJ: Ed. John Wiley & Son Inc.
6. McDonough, W. & M. Braungart. (2002). *Cradle to cradle. Remaking the way we make things*. New York: North Point Press.
7. Reyes F. (2008) *Pack! Bottles, Labels, Boxes, Textures, Bags, Shapes, Papers, Colours, Range*. Instituto Monsa de ediciones. Barcelona: En la biblioteca UAM-AZC.: NC1002 P3.3 R4.98.
8. Vidales Giovannetti, M. D. (1999). *El envase en el tiempo*. México: Trillas.
9. Vidales Giovannetti, M. D. (1995). *El Mundo del envase*. México: UAM-A. Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo-Gustavo Gili.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402052	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VII (SISTEMAS DE SIGNOS DE ORIENTACIÓN EN ESPACIOS)			CRED. 11	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 2.0	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 7.0	1402051			IX	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Establecer estrategias de diseño para soluciones específicas a problemas de ubicación, información y navegación de los usuarios en entornos específicos a partir de la creación de un sistema de signos de orientación.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar, comprender y diferenciar los distintos sistemas de orientación, considerando la accesibilidad y sustentabilidad, inmersos en un entorno resultado de equipamiento.
- Estructurar los elementos informacionales que constituyen el contenido de un sistema de orientación y navegación visual.
- Aplicar procesos de diseño para obtener soluciones a distintos problemas de comunicación gráfica y visual dentro del ámbito de la señalética y wayfinding en entornos específicos.
- Seleccionar y utilizar las técnicas y materiales adecuados para la presentación gráfica de un sistema señalético y de wayfinding.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Concepto de ícono, índice y símbolo.
2. Concepto de señal, señalización, señalética y wayfinding.
3. Características del espacio: hito, nodo, borde y sendas.
4. Diseño de signos de orientación: pictogramas y logogramas.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1402052

**DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VII
(SISTEMAS DE SIGNOS DE ORIENTACIÓN EN ESPACIOS)**

5. Diseño y aplicación de sistemas y programas señaléticos y de wayfinding para usuarios, entendiendo estos como un agente activo que participa en el cambio y producción de la información, (ergonomía, usuario, accesibilidad, sustentabilidad, entre otros).

6. Conocimiento y análisis de diferentes sistemas señaléticos y de wayfinding.

7. Manual de uso para un sistema señalético y de wayfinding

a. (materiales, impresión, sujeción y colocación).

8. Aspectos de sustentabilidad en señalética y wayfinding.

9. Elaboración de diversos prototipos, maquetas o dummies.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Exposición temática de otros profesores.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales.
- Conducción metodológica para la realización de ejercicios de análisis y evaluación del lenguaje visual en sistemas señaléticos y de wayfinding.
- Asesoría y dirección para la elaboración de propuestas de diseño de señalética.
- Apoyo en modalidades virtuales y recursos digitales para la conducción del curso.
- Apoyo de laboratorios de la división de cyad para la realización de los proyectos del curso.
- Visitas a lugares de interés para el curso.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Entrega de trabajos de investigación documental y de campo.
- Presentación de la definición sintética del problema (brief), expediente o carpeta de justificaciones.
- Presentación de prototipos, maquetas o dummies.
- Exposición por equipos.
- Ejercicios de aplicación.
- Reportes de lectura y visitas.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticas realizados en clase y extra clase.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE
1402052

DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VII
(SISTEMAS DE SIGNOS DE ORIENTACIÓN EN ESPACIOS)

- Entrega de proyecto final.
- Participación oportuna y pertinente.
- Realización de respaldos digitales de todos los trabajos realizados durante el trimestre.
- Realización del proyecto final
- Registro digital de los trabajos elaborados durante el trimestre.

Evaluación de recuperación:

No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Berger, C. (2009) Wayfinding. London: Rotovision.
2. Calori, C. (2007) Signage and Wayfinding Design. California: Willey.
3. Cossu, Matteo (2010) Usted está Aquí. Diseño de Señalética. Barcelona: Maomao.
4. Costa, Joan. (2007) Señalética corporativa. Barcelona: costapuntocom.
5. Follis, John/ Hammer, Dave. (1979). Architectural signing and graphics. New York: Whitney library of Design.
6. Gibson, D. (2009) The Wayfinding Handbook. N.Y.: Princeton Architectural Press.
7. Hughes, P.(2010) Exhibition Design. New York: Portafolio.
8. Kinneir, J. (2010) Words and Buildings. Virginia: Architectural Press.
9. Lorenc, J / Skolnick, L / Berger, C. (2007) What is Exhibition Design? London: Rotovision.
10. Mijksenaar, P. (1997). Visual Function. Princeton Architectural Press.
11. Mitzi, Sims. (1991). Gráfica del entorno signos, señales y rótulos, técnicas y materiales. Barcelona: Gustavo Gili.
12. Shakespear, R. (2003). Señal de diseño. Ediciones Infinito.
13. Smitshuijzen, E. (2007) Signage Design Manual. Baden: Lars Müller.
14. Uebele, A. (2010) Signage Systems and Information Graphics. London: Thames and Hudson.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

1. AIGA: <http://www.aiga.orgt>
2. ICOGRADA: <http://www.ico-d.org>
3. ISA: <http://www.áigns.org>





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402053	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VIII (SISTEMAS DE SIGNOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS)			CRED. 11	
				TIPO OBL.	
H. TEOR. 2.0	SERIACIÓN			TRIM.	
H. PRAC. 7.0	391 CRÉDITOS			X	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Establecer estrategias de diseño para soluciones específicas a distintos problemas de comunicación gráfica que se presenten, considerando aspectos formales y conceptuales del mensaje para integrar un código de comunicación visual en productos multimedia, utilizando signos perceptuales y/o sensoriales.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender las implicaciones de los medios digitales multimedia y su poder de uso.
- Utilizar los signos (visuales, auditivos, táctiles, gustativos, olfativos, equilibrio) sensoriales para proponer soluciones a problemáticas de comunicación específicas.
- Aplicar las bases del diseño, técnicas y conceptos para construir un sistema multimedia.
- Desarrollar nuevas habilidades para el manejo de medios digitales y su usabilidad e interactividad.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Análisis del usuario.
2. Obtención y análisis de la Información.
3. Preproducción (Arquitectura de la Información, mapa de navegación, storyboard y guiones).
4. Equipo y plataformas de producción.
5. Proceso de desarrollo (Arquitectura, administración, planificación, construcción y evaluación del sistema durante y después de la producción).



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

2 / 3

CLAVE
1402053

DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VIII
(SISTEMAS DE SIGNOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS)

6. Captura, edición e integración de los medios.

7. Postproducción.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor y los alumnos.
- Exposición temática de otros profesores.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales.
- Conducción metodológica para la realización de ejercicios de análisis y evaluación de productos.
- Asesoría y dirección para el diseño de sistemas multimedia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Entrega de trabajos de investigación documental y de campo.
- Presentación de la definición sintética del problema (brief).
- Expediente o carpeta de justificaciones.
- Presentación de ejercicios realizados.
- Presentación de propuestas de prototipo Beta.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de investigación o prácticos realizados en clase y extra clase.
- Participación oportuna y pertinente.
- Presentación de propuestas de prototipo Beta.
- Registro digital de los trabajos elaborados durante el trimestre.

Evaluación de recuperación:

No hay.





NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

3 / 3

CLAVE

1402053

**DISEÑO DE MENSAJES GRAFICOS VIII
(SISTEMAS DE SIGNOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS)**

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aronson, Ian David (2007) Creación de vídeo digital. Madrid: Anaya Multimedia.
2. Cancellaro, Joseph (2006) Exploring sound design for interactive media. México: Thomson.
3. Costello, Vic. (2012) Multimedia foundations: core concepts for digital design. Waltham, MA, Focal Press.
4. Ibrahim, Ismail K. (2009) Handbook of research on mobile multimedia. Hershey, Pa.: Information Science Reference.
5. Krug, Steve (2006) No me hagas pensar: una aproximación a la usabilidad en la Web. Madrid: Pearson.
6. Rodríguez García, Denis E. (2011) Edición y post producción de videos. Lima: Empresas Editora Macro.
7. Royo, Javier (2004) Diseño digital. Barcelona: Paidós.
8. Savage, Terry Michael (2009) An introduction to digital multimedia. Sudbury, Mass., Jones and Bartlett.
9. Shneiderman, Ben (2011) Designing the user interface: strategies for effective human-computer interaction. Boston: Addison-Wesley.
10. Vilches, Lorenzo coord. (2011) La investigación en comunicación: métodos y técnicas en la era digital. Barcelona: Gedisa.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA					
CLAVE 1402054	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SISTEMAS INTEGRALES I			CRED. 19	TIPO OBL.
H. TEOR. 7.0	SERIACIÓN			TRIM. X	
H. PRAC. 5.0	391 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar metódicamente un proyecto que, a partir del Modelo General del Proceso de Diseño, intervengan en distintos ámbitos de la comunicación gráfica.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

- Elegir y sustentar su temática a partir de casos propios del campo profesional fundamentados en la disciplina del diseño de la comunicación gráfica, de acuerdo a su interés personal y a las necesidades actuales de la sociedad.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el Tronco Profesional en un proyecto integral con un grado de complejidad suficiente para realizarse en un año de trabajo universitario y con una evaluación de resultados ante el perceptor final.
- Describir el marco de referencia en el que se desarrolla el fenómeno de comunicación.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Tipos de proyectos: Culturales, sociales, comerciales o personales de relevancia profesional, que permitan el desarrollo de la solución durante tres trimestres.
2. Características del proyecto: Disciplinas o áreas afines al diseño.
 - Orientación al área de especialización personal.
 - Soluciones factibles de realización relacionados con el ámbito profesional, económico, ambiental, sustentable y técnico en un contexto cercano y con resultados evaluables.
3. Presentación de trabajos escolares relevantes del alumno frente al grupo (portafolio escolar).



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**

2 / 3

CLAVE

1402054

SISTEMAS INTEGRALES I

4. Elección y exposición del proyecto por el alumno o alumnos con descripción de su tipo y grado de complejidad.
5. Integración de equipos de trabajo o proyectos individuales. Calendarización.
6. Realización de ejercicios paralelos al proyecto.
7. Comparación documentada con otros casos semejantes.
8. Propuesta de primeras soluciones del proyecto de acuerdo a su ámbito.
9. Determinar concepto de diseño y su relación con el planteamiento original.
10. Demostrar un nivel de investigación y cualidades de diseño propias de su nivel de carrera.
11. Sustentación teórica y avances presentados en una carpeta final de trabajo.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática del profesor utilizando ejemplos y referencias documentales.
- Asesoría al alumno para la correcta selección de la temática del proyecto.
- Desarrollo de investigación documental y de campo por parte de los alumnos.
- Conducción de análisis grupales.
- Desarrollo y exposición de proyectos por parte de los alumnos que incluyan, según la fase de desarrollo, justificación, análisis de casos semejantes, problema, nivel de complejidad, propuestas de primeras soluciones.
- Ejercicios de práctica profesional real.
- Seminarios y visitas necesarias para complemento en temas relacionados a la carrera.
- Asesorías externas en temas y contenidos especializados.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Entrega de trabajos de investigación documental y de campo.
- Entrega parcial de avances.
- Entrega de reportes.
- Presentación de ejercicios de práctica profesional real.
- Presentación de carpeta final de trabajos que contenga: investigación documental y en su caso primeras propuestas de diseño, análisis comparativo y otros trabajos realizados durante el trimestre.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA

3 / 3

CLAVE

1402054

SISTEMAS INTEGRALES I

CRITERIOS E INDICADORES PARA ASIGNAR CALIFICACIÓN A LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:

- Aplica los conocimientos y habilidades adquiridas durante la carrera.
- Explica claramente la problemática o necesidad del proyecto y propuesta definiendo los objetivos.
- Presentación de los antecedentes del tema elegido, descrito de lo general a lo particular.
- Análisis de la situación del tema elegido.
- Marco teórico referencial.

Evaluación de recuperación:

No hay.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Andion, Eduardo, Diego Lizardo, Margarita Zires, (2007) Interpretaciones icónicas, estética de las imágenes. México: Ed. Siglo XXI. México.
2. Austin, Tricia, (2008) Diseño de nuevos medios de comunicación. Barcelona: Blume.
3. Baron, Cyntia, (2008) Crea y presenta tu portafolio digital. Barcelona: Ediciones Anaya digital.
4. Chaves, Norberto, (2001) El oficio de diseñar. Barcelona: Gustavo Gili.
5. Costa, Joan, (2003) Diseñar para los ojos. México: Grupo Editorial Design-Coedición UAM.
6. De Fusco, Renato. (2008) El Placer del Arte, comprender la pintura, la escultura, la arquitectura y el diseño. Barcelona: Ed. Gustavo Gili
7. Dougherty, Brian, (2008) Green graphic design. Nueva York: All worthpress.
8. Estrada, Sylvie, (2010) Desarrollo de un proyecto gráfico. Barcelona: Index book.
9. Fig, Taylor (2013) Cómo crear un portfolio y adentrarse en el mundo profesional. Barcelona: Gustavo Gili. ISBN 9788425226304.
10. Foster, Hal. (2001) El retorno de lo real. Madrid: Ed. AKAL.
11. Sthephens, Suzanna, (2009) The Big book of green design. Nueva York Collinsdesign.
12. William Lidwell, Kritina Holden, Jill Butler, (2011) Universal Principles of Design. Rockport, Massachusetts USA.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESIÓN NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

TABLA DE EQUIVALENCIAS

UNIDAD: AZCAPOTZALCO	DIVISION: CAD	CARRERA: LICENCIATURA DE DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------------------	------------------	---	-------	-----	-----	-----

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE						PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO					
CLAVE UEA	NOMBRE UEA	H/T	H/P	CR	SERIACIÓN	CLAVE UEA	NOMBRE UEA	H/T	H/P	CR	SERIACIÓN
1431013	Diseño Sustentable	3.0	0	6	256 créditos	1415035	Diseñar para el Desarrollo Sostenible	1.5	3.0	6	256 créditos
1431019	Biónica	1.5	3.0	6	256 créditos	1403015	EcoDiseño	1.5	3.0	6	256 créditos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO

EN SU SESION NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CYAD 20
27/2/20
nt

SG.0762.2020

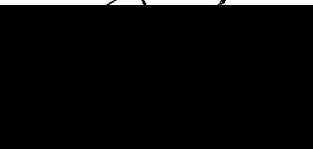
24 de febrero de 2020

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
P r e s e n t e

En respuesta al oficio SACD/CYAD/019/2020, recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares revisó la propuesta de Adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por lo que se anexan los comentarios técnicos administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario General

Anexo: Copia oficio DSE.DRA.003.2020

c.c.p. **Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez** -- Coordinador General de Información Institucional.

CHJ/cbtr

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387
Ciudad de México. Edificio A- Poniente 5° Piso Conmutador 5483-4000 Exts. 1830 y 1831 Fax 5603-1859
sg@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

DSE.DRA.003.2020

Febrero 21, de 2020

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

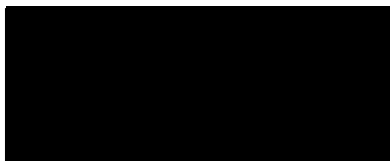
Secretario General

Presente

En respuesta a su **SG. 0214.2020**, relacionado con la propuesta de Adecuación del plan y programas de estudio de la **Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica** de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, adjunto los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Rosalia Serrano De la Paz
Directora de Sistemas Escolares

0000755
20 FEB 24 AM 10:49
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

C.c.p.- Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez.- Coordinador General de Información Institucional.
Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico Expediente

EL PRESENTE ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, UNIDAD AZCAPOTZALCO, SE HA REALIZADO CONSIDERANDO EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO**

Febrero de 2020

PLAN DE ESTUDIOS

1. **Las UEA que compartan las tres licenciaturas, salvo la especificidad del nombre de la licenciatura, seriación y trimestre de impartición, toda la demás información, en contenido y forma, deberá ser homogénea tanto en cada plan, como en los programas de estudio.**
2. La calve correcta de la UEA Azoteas Verdes, debe ser: **1401064.**
3. La calve correcta de la UEA Ética, debe ser: **1402062.**
4. Para todas las UEA que no tienen clave, deberán solicitarlas a la **Coordinación de Sistemas Escolares.**
5. **Página 15, la segunda condición para inscribirse a la UEA 1402076; no aplica** toda vez que ello lo establece el Reglamento de Estudios Superiores (Art. 22 Fracción V), para cursar **exceso de créditos (obligatorios u optativos) y no para prerrequisitos o seriación. El último párrafo es de aplicabilidad general de UEA, tanto optativas como obligatorias.**
6. Corregir Distribución de Créditos, Tronco Básico y Tronco Profesional.
7. **Página 17, Requisitos para obtener el título, agregar: Constancia de Comprensión de Idioma diferente al Español expedida o avalada por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad.**

PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. Asegurarse que los **datos de identidad de las UEA** (clave, nombre, horas teóricas-prácticas, tipo, seriación, trimestres y créditos), **coincidan totalmente con los que contiene el plan de estudios.**
2. La UEA **1420046**, presenta cambios en horas teoría y en créditos (1.5 y 9, respectivamente), el plan sí mantiene lo que está vigente (ht-3, h-p 3, y 9 créditos), definir.
3. Hace falta anexar los siguientes programas:
1401018, Historia del Arte, pues se incorpora a la licenciatura.
1402019, pues se agrega Seriación.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Elaborarla y anexarla a la propuesta incorporando las UEA Optativas que desaparecen del plan de estudios: **1431019 y 1431013.**

CYAD 24



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DLU.114.2020

13 de marzo de 2020

12/3/20

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General, y en atención al oficio SACD/CYAD/020/2020, mediante el cual solicita asesoría relacionada con la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, le comento:

Del análisis realizado al plan y programas de estudio propuestos, se advierte que:

Se modifica el Tronco Profesional y el Tronco de Integración, en los que se establecen prerrequisitos adicionales de inscripción; crean y eliminan unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA), asimismo incluyen optativas de formación integral; eliminan las constancias de participación en las Actividades de Formación Integral, como requisito de inscripción al Tronco Básico y Tronco Profesional; disminuyen los trimestres del Tronco Profesional; dividen las optativas disciplinares, divisionales e interdivisionales en tres grupos; modifica la seriación de las UEA Optativas de Interés Profesional (Áreas de Concentración), y se incluye en las modalidades de evaluación, el examen de recuperación para las UEA "Teoría y Metodología Aplicada I (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos IV)", "Teoría y Metodología Aplicada II (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos V)", "Teoría y Metodología Aplicada III (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VI)", "Teoría y Metodología Aplicada IV (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VII)", y "Teoría y Metodología Aplicada V (Apoyo a Diseño de Mensajes Gráficos VIII)".

En virtud de lo anterior y como en la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores (RES) se señala que las adecuaciones a los planes y programas de estudio son cambios menores, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, se sugiere verificar si dichos cambios corresponden a una adecuación o a una modificación, ya que desde nuestro punto de vista no son menores.

Independientemente de lo anterior, se formulan las siguientes observaciones y sugerencias puntuales:

Oficina del Abogado General
Dirección de Legislación Universitaria
Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387
Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1219 y 1220
grsalazar@correo.uam.mx
www.uam.mx

JUSTIFICACIÓN

En general utilizar el acrónimo de UEA, después de citar el nombre completo por primera vez. Esta observación es aplicable para Tronco General (TG), Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) y plan y programas de estudio (PPE).

DEL DIAGNÓSTICO LLEVADO A CABO, SE ENUNCIAN LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS ACTUALES PPE DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA Y PROPUESTA DE ADECUACIONES

En general, corregir la numeración de los problemas, toda vez que no es consecutiva.

PROBLEMA 1

Corroborar la denominación de las UEA, ya que difieren de la prevista en el plan de estudios vigente y propuesto.

ADECUACIÓN

Corroborar la denominación y seriación de las UEA "Diseño de Mensajes Gráficos V", "Diseño de Mensajes Gráficos VII", "Teoría y Metodología Aplicada II y IV", ya que difieren de las establecidas en el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 2

Inciso a), corroborar la denominación de la UEA "Teoría y Metodología Aplicada II", ya que no coincide con la establecida en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA "Diseño Mensajes Gráficos VII (Sistema de Signos de Orientación en el Espacio)", "Teoría y Metodología Aplicada IV", y "Taller de Diseño IX".

Verificar la UEA "Taller de Diseño VII", ya que no se encuentra establecida en el plan de estudios propuesto y vigente. Esta observación es aplicable para la UEA "Taller de Diseño IX".

ADECUACIÓN

Corroborar la denominación de las UEA "DMG IV", "DMG V", y "DMG VI y VII", ya que difieren de las establecidas en el plan de estudios propuesto. Asimismo, en el segundo párrafo, verificar las UEA de "Talleres de Diseño V, VI, VII, VIII y IX", toda vez que no se encuentran previstas en el plan de estudios propuesto y vigente.

PROBLEMA 3

Corroborar la denominación de las UEA "Teoría y Metodología Aplicada (TMA) I, II, III, IV y V", ya que difieren de las establecidas en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para el subapartado Adecuación del Problema 3.

PROBLEMA 4

ADECUACIÓN

Sustituir "eliminar" por "modificar", toda vez que se realizan cambios en las seriaciones de las UEA de las Áreas de Concentración de Tipografía "Ilustración", y no se eliminan en el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 6

Sustituir "Disciplinares/Divisionales" por "Optativas Disciplinarias, Divisionales e Interdivisionales", para homologar con la denominación del plan de estudios vigente. Esta observación es aplicable para el subapartado Adecuación del Problema 6 y al Problema 7.

PROBLEMA 8

Corroborar la denominación de las UEA, ya que difieren de las establecidas en el plan de estudios propuesto.

ADECUACIÓN EN LOS PPE DE DISEÑO INDUSTRIAL

Corregir la denominación del subapartado, toda vez que la Justificación corresponde a la adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

Verificar la información, ya que no coincide con los cambios al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

PROBLEMA 9

Corroborar la denominación de las UEA "Diseño de Mensajes Gráficos VIII" y "Teoría y Metodología Aplicada V", ya que difieren de las establecidas en el plan de estudios propuesto. Asimismo, sustituir el trimestre "10°" por "X". Esta observación es aplicable al Problema 10 y 11.

ADECUACIÓN

Corroborar la denominación de las UEA "Mercadotecnia" y "DMG VIII" y "TMA V", toda vez que difieren de las establecidas en el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 10

Corroborar la denominación de las UEA, ya que no corresponden con las previstas en el plan de estudios propuesto.

ADECUACIÓN

Corroborar la denominación de la UEA "TGD II", toda vez que no coincide con la establecida en el plan de estudios propuesto.

PLAN DE ESTUDIOS

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3. TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Inciso e), verificar y en su caso, homologar la denominación de "i) Optativas de Interés Profesional (Áreas de concentración)", con la de "i. OPTATIVAS DE ÁREAS DE CONCENTRACIÓN".

ii. Optativas de Extensión Divisional

1. Optativas Disciplinarias

Mapa curricular, indicar la clave de las UEA "Marketing y Publicidad Digital", "Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio", "Ciclo de vida en los materiales" y "Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales". Esta observación es aplicable para las UEA "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para arquitectos y diseñadores", "Diseño y estudios de género" y "Diseñar para el desarrollo sostenible", numeral 2. De Formación Integral.

4) CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Tercer párrafo, corregir la denominación de las UEA 1423030 y 1402053, ya que difieren de la establecida en el plan de estudios propuesto.

c) Prerrequisito de inscripción:

Tercera viñeta, corroborar la denominación de la UEA "Prácticas Profesionales I", toda vez que no coincide con la prevista en el plan de estudios propuesto.

IV. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Segundo nivel, verificar el número de créditos que se señalan, ya que no coinciden con los establecidos en el numeral 2. Segundo Nivel: Tronco Básico, inciso c), mapa curricular. Esta observación es aplicable para el numeral 3, Tercer Nivel: Tronco Profesional, inciso d), mapa curricular.

V. NÚMERO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

Verificar el número mínimo, normal y máximo de créditos, toda vez que no corresponde con lo establecido en el plan de estudios propuesto.

VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

3. UEA Optativas

Movilidad

Primer y segundo párrafos, corroborar la información, y en su caso, eliminar, ya que se encuentra repetida en el iii) Optativas de Extensión Universitaria, 1. Optativas de Movilidad.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

En general, sustituir en Objetivo "Al terminar la UEA el alumno será capaz de" por "Al finalizar la UEA el alumno será capaz de", para homologarlos con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico, así como "y/o" por la disyunción "o", ya que ésta expresa ambos valores. Asimismo, no fue posible corroborar la información de algunos programas de estudio, toda vez que no se enviaron.

Marketing y Publicidad Digital

Incluir la clave de la UEA, ya que no se establece. Esta observación es aplicable para las UEA "Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio" y "Ciclo de vida en los materiales", "Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales", "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para arquitectos y diseñadores", "Diseño y Estudios de género", y "Diseñar para el desarrollo Sostenible".

Accesibilidad y habitabilidad del espacio

Bibliografía necesaria o recomendable, se sugiere enlistar en orden alfabético para homologarlo con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico. Esta observación es aplicable para las UEA "Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales", "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para arquitectos y diseñadores", 1402005, 1402047, 1402052, 1402054, 1402074, 1402079, 1423014, 1424013, 1424020, 1424024, y 1432015.

Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales

Corregir la denominación de la UEA, ya que difiere de la establecida en el plan de estudios propuesto.

1402005

Homologar la seriación con la establecida en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para las UEA 1423019, 1423022, 1423025 y 1423030.

1420046

Verificar el número de horas teoría y créditos, toda vez que no coincide con el plan de estudios propuesto.

1423014

Verificar el número de horas prácticas, toda vez que no coincide con el plan de estudios propuesto. Está observación es aplicable para las UEA 1423019, 1423022, 1423025 y 1423030.

1402072

Corroborar el trimestre en que deberá cursarse, en virtud de que no corresponde con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para la UEA 1402078.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Lic. Gabriela Rosas Salazar
Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Lic. Jessica Tovar Solana. Jefa del Departamento de Política Legislativa. jtsolana@correo.uam.mx

JTS/dima/061



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

SACD/CYAD/353/2020

Acuerdo 590-10

7 de julio de 2020

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Presidente del Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presente

Asunto: Aprobación de las adecuaciones al Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de CyAD.

Por este conducto me permito informar a usted que en la Sesión 590 Ordinaria del Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional, celebrada el día 1 de julio de 2020, se aprobaron las adecuaciones al Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que entrarán en vigor a partir del Trimestre 20-O.

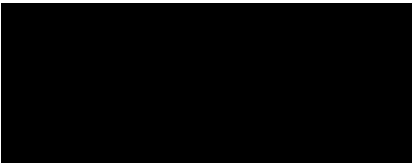
Anexo:

- Dictamen de la Comisión encargada de la Revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
- Justificación
- Cuadro comparativo
- Plan y Programa de Estudios
- Tabla de Equivalencias
- Observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente del Consejo Divisional

División de Ciencias y Artes para el Diseño

22 de junio de 2020

**H. CONSEJO DIVISIONAL
DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
PRESENTE**

DICTAMEN QUE PRESENTA

COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dado que la **Legislación Universitaria** en el Reglamento de Estudios Superiores Título Quinto de los Planes y Programas de Estudio, Artículo 38, establece que los Consejos Divisionales adecuarán los Planes y Programas de Estudio cuando se considere necesario, e informarán de estas al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo dentro de los 5 días siguientes a su aprobación. La Cuadragésima Quinta Representación del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en su sesión 567 realizada el 16 de julio de 2019 en la sala del Consejo Divisional, integró a la **Comisión encargada de la revisión de adecuación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño**, conformada por: el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, representante del Personal Académico del Departamento del Medio Ambiente; Mtra. Isaura Elisa López Vivero, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Srita. Nora Jimena Silva Ortigosa, representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura; Sr. Bryan Chanes Hernández, representante de los alumnos de Diseño Industrial y Srita. Sandra Flores Velázquez, representante de los Posgrados de CyAD.

Como Asesores: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Coordinador del Tronco General de Asignaturas; Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Coordinadora de la Licenciatura en Arquitectura; Mtra. Georgina Vargas Serrano, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; Mtro. Sergio Dávila Urrutia, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial.

En la sesión 571, celebrada el 24 de octubre de 2019, se designó a la Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica.

Asimismo, se solicitó que el Dr. Emilio Martínez de Velazco y Arellano participara como invitado.

Cambios que se presentaron en la conformación:

La Srita. Nora Jimena Silva Ortigosa causó baja por acumular tres faltas consecutivas y en la sesión 571, celebrada el 24 de octubre de 2019, se designó a la Srita. Ximena Basave Gallardo, representante de los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica, para cubrir la vacante.

En la Sesión 576, celebrada el 24 de enero de 2020, se designó al Dr. Luis Jorge Soto Walls como Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, quien sustituye al Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara.

El Sr. Bryan Chanes Hernández causó baja por acumular tres faltas consecutivas.

Según el mandato del Consejo Divisional, la comisión procedió a:

1. Conocer sobre el trabajo efectuado por los Coordinadores de las tres Licenciaturas y del Tronco General y la Coordinación de Docencia, relativo a la solicitud de la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño derivado del mandato establecido por el Consejo Divisional para efectuar un diagnóstico de los actuales Planes y Programas de Estudios (PPE) de las tres Licenciaturas y Tronco General, a partir de un año posterior a su entrada en vigor y en su caso realizar adecuaciones consultando a los distintos actores y miembros de la comunidad de la División.
2. Realizar el análisis de la propuesta de adecuaciones derivadas del diagnóstico que incluyó la revisión de encuestas a profesores, alumnos, con entrevistas y reuniones con los administradores del plan de estudios, entendiéndose la Coordinación de Sistemas Escolares, la Secretaría Académica de la División y Dirección de la División, entre otras, con el objetivo de implementar mejoras operativas en los PPE efectuando adecuaciones que permitan elevar la eficiencia terminal.
3. Los Coordinadores, junto con los Comités de Estudios, presentaron ante la comunidad divisional, profesores y alumnos el diagnóstico y propuesta de adecuaciones, proceso en que se recibieron comentarios y observaciones, que fueron tomadas en cuenta para el ejercicio de las adecuaciones.
4. Realizadas las propuestas de adecuaciones se entregaron a la Dirección de División, a efecto de ser turnadas a esta comisión para realizar el análisis respectivo.
5. Conocida la propuesta y sus objetivos, la comisión turnó a la oficina del Abogado General y Secretario General la información referente a la propuesta de adecuaciones para que en el ejercicio de sus atribuciones ambas instancias realizaran las observaciones normativas.
6. Recibidas las observaciones de Secretaría General y Oficina del Abogado General la comisión procedió conocer de ellas e informarlas a las Coordinaciones de las Licenciaturas, quienes atendieron puntualmente cada una de ellas.
7. En reunión con esta Comisión y las Coordinaciones de Docencia y de las tres Licenciaturas y el Tronco General, se expusieron las observaciones atendidas en esta etapa, estableciendo que los cambios hechos a los PPE corresponden a cambios menores necesarios para agilizar la trayectoria de los alumnos en el plan de estudios y por lo tanto se consideran como adecuaciones.

Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, considera que **la adecuación de la Licenciatura en Diseño Industrial** permitirá cumplir con el objetivo propuesto, considerando las siguientes acciones:

1. Adecuar en los objetivos de la licenciatura incluyendo lo siguiente: *Formar un profesionalista integrado, con una conciencia crítica de su actividad disciplinaria y de la relación existente entre éste y la sociedad; que conozca racionalmente, mediante su proceso de diseño de productos, servicios, estrategias y experiencias; el compromiso, el enfoque, las funciones, aportaciones y la conciencia con la cual se diseña y realiza una propuesta socialmente útil.*
 2. Actualizar los términos indicados del perfil de ingreso de la licenciatura. En lo referente a: *ser capaz de usar medios digitales y tener conocimientos de dibujo y modelado de objetos y espacios.*
 3. Eliminar el requisito de actividades de formación integral y buscar formas alternativas de incentivar la participación de los alumnos en la vida académica (como en las optativas de formación integral).
 4. Añadir Movilidad III y IV para que puedan ser revalidadas como optativas disciplinares (de Interés Profesional).
 5. Dividir las Optativas de la siguiente forma:
 - a. Optativas de Interés Profesional
 - b. Optativas de Extensión Divisional
 - i. Disciplinarias; que tengan relación con el campo del diseño y que las puedan cursar alumnos de las tres licenciaturas de la División, enriqueciendo la formación de los alumnos y fomentando el trabajo interdisciplinario.
 - ii. De Formación Integral; que agrupe las UEA con contenidos que no son exclusivas del campo del diseño, pero que enriquecen al alumno con conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente su vida profesional.
 6. Optativas de Extensión Universitaria (Interdisciplinares / de Movilidad / de Prácticas Profesionales)
 7. Otorgar la posibilidad de seguir el taller integral y los temas de opción terminal. En caso de no haber cubierto el idioma para 10º no podrá inscribir la UEA de “Administración y planeación de proyectos”
 8. Añadir optativas de sobrecréditos en los trimestres 11º y 12º, Practicas Profesionales I y Practicas Profesionales II
 9. Cambiar el nombre de la UEA Práctica Profesional a “Ejercicio Profesional del Diseño Industrial” para mayor identificación
 10. Ampliar la oferta de Optativas de interés profesional que coadyuven al desarrollo de habilidades y competencias de los profesionales del Diseño Industrial y de las otras dos licenciaturas, reubicando algunas UEA optativas que actualmente se imparten en alguna licenciatura, o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.
 11. Ampliar la oferta de Optativas de Extensión, tanto en Extensión Divisional como en Extensión Universitaria, que coadyuven al desarrollo personal del alumno, reubicando algunas UEA optativas que actualmente se imparten en alguna licenciatura o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.
- Con base en lo anterior la Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño presenta el siguiente:

Dictamen.

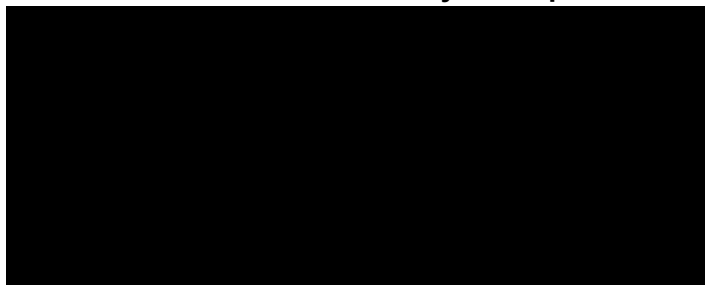
Se recomienda al H. Consejo Divisional, aprobar las adecuaciones realizadas al PPE de la Licenciatura en Diseño Industrial, y que esta pueda entrar en vigor en el trimestre **20-O**.

Los miembros presentes en la reunión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, Mtra. Isaura Elisa López Vivero, Srita. Ximena Basave Gallardo, Srita. Sandra Flores Velázquez y como Asesores: D.I. Jorge Armando Morales Aceves, Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtra. Georgina Vargas Serrano y Mtro. Sergio Dávila Urrutia.

Atentamente.

Casa abierta al tiempo

Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

ANEXO:

Propuesta de Adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial.

LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

PROPUESTA DE ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

Diciembre 2019

1.- Justificación de las adecuaciones al Plan y Programas de Estudio

2.- Plan de Estudios con las adecuaciones propuestas

3.- Programas de Estudio que no cambian contenido temático. Solo se adecua seriación o especificación de exámenes

4.- Programas de Estudio de nueva creación, para incluir en las UEA optativas

JUSTIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

ANTECEDENTES

Los vigentes Planes y Programas de Estudio (PPE) de las tres licenciaturas fueron aprobadas por el Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, en la sesión 516 para el caso de Diseño Industrial y en la sesión 517 para el caso de Diseño de la Comunicación Gráfica y de Arquitectura, llevadas a cabo los días 02 y 09 de septiembre de 2016 respectivamente.

Una vez aprobadas por el Consejo Divisional, se presentaron como adecuaciones ante el Colegio Académico en la sesión 402, donde fueron recibidas y aceptadas.

Antes de entrar en operación, se realizó el proceso de equivalencias de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de cada uno de los alumnos del Tronco General (TG) y de las tres licenciaturas, por lo que las adecuaciones de los PPE se comenzaron a aplicar a partir del trimestre 17-P.

APLICACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO

El Consejo Divisional, en su sesión 532 llevada a cabo el 25 de julio del 2017, aprobó la Propuesta de Mecánicas de Evaluación y Seguimiento de Adecuaciones de los PPE del TG y las tres licenciaturas, en la que se recomendó revisar las adecuaciones a los PPE que entraron en vigor en el trimestre 17-P, con el fin de analizar el comportamiento de las adecuaciones, dándole seguimiento y valoración a las nuevas UEA aprobadas, al comportamiento de las seriaciones y bloques de cada carrera, así como los valores de eficiencia terminal y formación profesional de los alumnos.

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo anterior, a un año de puestas en práctica las adecuaciones, la Dirección de la División, a través de las Coordinaciones de Docencia, del TG, de las tres licenciaturas y de Tecnología del Aprendizaje, el Conocimiento y la Comunicación, iniciaron un diagnóstico en el trimestre 18-P con el fin de detectar aquellas adecuaciones de índole académicas o administrativas que estuvieran funcionando satisfactoriamente y, en su caso, los que estuvieran causando algún problema, por pequeño que este fuera, con el fin de solucionarlos a la brevedad posible.

Como parte del diagnóstico se llevaron a cabo diferentes actividades, como son:

- Invitación a todos los profesores de la División a responder un cuestionario relacionado a la licenciatura en la que participan, con el fin de conocer su opinión sobre las adecuaciones recientes al [o los Programas de Estudios](#) que imparten. Se recibieron opiniones y sugerencias de 95 profesores correspondientes a los cuatro departamentos de la División.
- Invitación a todos los alumnos del [TG](#) y de las tres licenciaturas a responder un cuestionario relacionado al Plan de Estudios de la licenciatura que estudian, así como a los Programas de Estudio que tuvieron alguna adecuación. Se recibieron las opiniones y sugerencias de 348 alumnos.
- Se consideró la opinión de los coordinadores de licenciatura, ya que son ellos los que atienden frecuentemente a los alumnos, y por lo tanto han detectado los problemas que tienen relación con los [PPE](#)
- También se revisaron varios trabajos realizados por el Sistema de Información de Estudiantes, Egresados y Empleadores (SIEEE) de Rectoría General, la coordinación de Planeación de la Unidad y la Coordinación de Planeación de CyAD, en donde se analizaron datos relacionados al desempeño de los alumnos en la universidad, número de trimestres empleados para terminar sus estudios, la eficiencia terminal y varios más.
- Se llevaron a cabo reuniones con la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad y con la Secretaría de la División de CyAD, con el fin de recabar información de las causas más comunes que impiden a los alumnos inscribirse en algunas UEA o troncos.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Del estudio del diagnóstico se concluyó que los contenidos académicos tanto del [TG](#) como de las tres licenciaturas, por el momento son adecuados, y es recomendable aplicarlos por un lapso mayor de tiempo para obtener conclusiones mejor fundamentadas antes de proponer alguna modificación. Por lo pronto hay que vigilar que los Programas de Estudio se apliquen correctamente, para lo cual es necesario que los Colectivos de Docencia de los Departamentos y los Coordinadores de Estudio, continúen fomentando reuniones con profesores, con el fin de analizar y vigilar el cumplimiento de los contenidos, así como mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, del diagnóstico se detectaron algunos problemas de índole administrativo que están perjudicando el avance [de](#) los alumnos, tales como

algunas seriaciones entre UEA, algunos requisitos de créditos para poder avanzar, carencia de exámenes de recuperación en algunas UEA, y otros aspectos que están entorpeciendo o dilatando el avance de los alumnos entre los trimestres y entre los troncos, y cuya solución sí requiere hacer una adecuación a los PPE.

También se detectó que otra causa de retraso en algunos alumnos, es el requisito de las 20 horas de actividades para la formación integral, que no está indicado en el Reglamento de Estudios Superiores, y sin embargo se incluyó en unas adecuaciones a los PPE en el año 2006, con la buena intención de fomentar la integración de los alumnos a la comunidad universitaria. Sin embargo, por diversas razones, este requisito está provocando que algunos alumnos no se puedan inscribir a ciertas UEA o troncos.

Los Coordinadores de Estudio han detectado que, otra causa de retraso en los alumnos es la relacionada con la dificultad que tienen para entender e interpretar los Planes de Estudio, por lo que la confusión ocasiona demora en sus estudios, como, por ejemplo: la organización de las UEA optativas; el cumplimiento del servicio social; la ubicación del requisito de segundo idioma; y otros aspectos que pueden aclararse en los Planes de Estudio.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS PPE.

Aunque de los resultados del diagnóstico enunciados en el punto anterior, podemos deducir que por el momento no hay que modificar los contenidos temáticos de los Programas de Estudio, si se justifica llevar a cabo una adecuación de los PPE, de las tres licenciaturas que se imparten en la División, debido a que están perjudicando el avance de los alumnos y por lo tanto la eficiencia terminal.

Al paralelo de esta propuesta, las Coordinaciones de Estudio y los Colectivos de Docencia de los Departamentos, están llevando a cabo reuniones y actividades para mejorar la calidad de la docencia, pero, debido a que son actividades que por el momento no requieren una adecuación o modificación a los PPE, no se incluyen en este documento.

BENEFICIARIOS DE LAS ADECUACIONES Y NECESIDADES PARA IMPLEMENTARLAS

Ya se mencionó que los principales beneficiados con la presente adecuación serán los alumnos, ya que ésta va encaminada a flexibilizar el diseño curricular, proporcionando a los alumnos mejores oportunidades de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica.

Pero también se favorece a los Departamentos, debido a que, al quitar algunas seriaciones entre UEA no sería necesario abrir todas las UEA todos los trimestres, en especial las UEA optativas, facilitando la asignación de la carga académica de los profesores.

También es importante señalar que, aunque se proponen algunas UEA optativas nuevas, se cuenta ya con los profesores que la puedan impartir, por lo que no se requiere de aumentar la planta académica ni de otros recursos materiales o económicos para su implementación y correcto funcionamiento.

DIFUSIÓN DE LAS ADECUACIONES

Aunque estas propuestas de adecuaciones a los PPE surgen de la Dirección de la División y de las Coordinaciones de Estudio, ya se han presentado a diversas instancias con el fin de conocer su opinión acerca de las mismas. Cada Coordinador de Licenciatura las ha trabajado con los Comités de Estudio. Se les presentaron a los Jefes de Departamento en reuniones explícitas para tal fin, para enriquecer la propuesta con sus sugerencias.

También se llevaron a cabo presentaciones a la comunidad académica, los días 26 y 27 de septiembre del 2019, por medio de una invitación abierta, en la que se explicaron los alcances de la propuesta y se recibieron comentarios al respecto.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Del estudio del diagnóstico se concluyó que los contenidos académicos por el momento son adecuados, y es recomendable aplicarlos por un lapso mayor de tiempo para obtener conclusiones mejor fundamentadas antes de proponer alguna modificación. Por lo pronto hay que vigilar que se apliquen correctamente para lo cual es necesario que los Colectivos de Docencia de los Departamentos y los Coordinadores de Estudio, continúen realizando reuniones de profesores, con el fin de vigilar el cumplimiento de los contenidos y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Sin embargo, del diagnóstico se detectaron algunos problemas de índole administrativo que están perjudicando el avance los alumnos, tales como algunas seriaciones entre UEA, algunos requisitos de créditos para poder avanzar, carencia de exámenes de recuperación en algunas UEA, y otros aspectos que están entorpeciendo o dilatando el avance de los alumnos entre los trimestres y entre los troncos, y cuya solución sí requiere hacer una adecuación a los planes y programas de estudio.

También se detectó que otra causa de retraso en algunos alumnos, es el requisito de las 20 horas de actividades para la formación integral, que no está indicado en el Reglamento de Estudios Superiores, y sin embargo se incluyó en unas

adecuaciones a los Planes de Estudio en el año 2006, con la buena intención de fomentar la integración de los alumnos a la comunidad universitaria. Sin embargo, por diversas razones, este requisito está provocando que algunos alumnos no se puedan inscribir a ciertas UEA o troncos.

Los Coordinadores de Estudio han detectado que, otra causa de retraso en los alumnos, es la relacionada con la dificultad que tienen para entender e interpretar los planes de estudio, por lo que la confusión ocasiona demora en sus estudios, como, por ejemplo: la organización de las UEA optativas; el cumplimiento del servicio social; la ubicación del requisito de segundo idioma; y otros aspectos que pueden aclararse en los planes de estudio.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS PPE.

Aunque de los resultados del diagnóstico enunciados en el punto anterior, podemos deducir que por el momento no hay que modificar los contenidos temáticos de los programas de estudio, si se justifica llevar a cabo una adecuación de los PPE, de las tres licenciaturas que se imparten en la División, debido a que están perjudicando el avance de los alumnos y por lo tanto la eficiencia terminal.

Al paralelo de esta propuesta, las Coordinaciones de Estudio y los Colectivos de Docencia de los Departamentos, están llevando a cabo reuniones y actividades para mejorar la calidad de la docencia, pero, debido a que son actividades que por el momento no requieren una adecuación o modificación a los PPE, no se incluyen en este documento.

BENEFICIARIOS DE LAS ADECUACIONES Y NECESIDADES PARA IMPLEMENTARLAS

Ya se mencionó que los principales beneficiados con la presente adecuación serán los alumnos, ya que ésta va encaminada a flexibilizar el diseño curricular, proporcionando a los alumnos mejores oportunidades de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica.

Pero también se favorece a los Departamentos, debido a que, al quitar algunas seriaciones entre UEA no sería necesario abrir todas las UEA todos los trimestres, en especial las UEA optativas, facilitando la asignación de la carga académica de los profesores.

También es importante señalar que, aunque se proponen algunas UEA optativas nuevas, se cuenta ya con los profesores que la puedan impartir, por lo que no se requiere de aumentar la planta académica, u otros recursos materiales o económicos para su implementación y correcto funcionamiento.

DIFUSIÓN DE LAS ADECUACIONES

Aunque estas propuestas de adecuaciones a los PPE surgen de la Dirección de la División y de las Coordinaciones de Estudio, ya se han presentado a diversas instancias con el fin de conocer su opinión acerca de las mismas. Cada coordinador de licenciatura las ha trabajado con los Comités de Estudio. Se les presentaron a los Jefes de Departamento en reuniones explícitas para tal fin, para enriquecer la propuesta con sus sugerencias.

También se llevaron a cabo presentaciones a la comunidad académica, los días 26 y 27 de septiembre del 2019, por medio de una invitación abierta, en la que se explicaron los alcances de la propuesta y se recibieron comentarios al respecto.

PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS ACTUALES PPE DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y PROPUESTA DE ADECUACIONES

PROBLEMA 1

Los Objetivos de la Licenciatura no coinciden con los del Perfil de Egreso.

Dice: ...mediante su proceso de diseño de productos, el compromiso, el enfoque, las funciones, aportaciones y la conciencia con la cual se diseña y realiza un producto socialmente útil.

ADECUACIÓN

Añadir cambios al Objetivo General del Plan de Estudios. Solo se añaden al objetivo.

Debe decir: mediante su proceso de diseño de productos, servicios, estrategias, y experiencias; el compromiso, el enfoque, las funciones, aportaciones y la conciencia con la cual se diseña y realiza un producto socialmente útil.

PROBLEMA 2

El Perfil de Ingreso en el Plan de Estudios, tiene términos, en especial los relacionados a las nuevas tecnologías, que deberían actualizarse.

ADECUACIÓN:

Adecuar dos términos en la redacción del perfil de ingreso

El alumno, al ingresar a la licenciatura será capaz de:

Dice: Emplear Medios Computarizaos.
Sustituirlo por: Emplear medios digitales.

-
Dice: Dibujar y Modelar,
Sustituirlos por: Tener conocimientos de dibujo y modelado de objetos y espacios

PROBLEMA 3

Existe un requisito entre V y VI trimestre, de entregar un comprobante de haber participado, con un mínimo 20 horas, en alguna Actividad de Formación Integral, que impide que algunos alumnos no se puedan inscribir, genera atraso en los alumnos durante la carrera.

ADECUACIÓN:

Eliminar el requisito de entregar el comprobante de actividades de formación integral, ya que no está especificado en el Reglamento de Estudios Superiores, y buscar formas alternativas de incentivar la participación de los alumnos en la vida académica.

PROBLEMA 4

Las UEA de movilidad I y II sólo pueden ser revalidadas en el actual plan de estudios como Optativas Divisionales.

ADECUACIÓN:

Añadir la posibilidad de cursar Movilidad III y IV para que puedan ser revalidadas como **Optativas Disciplinarias de Interés Profesional**.

PROBLEMA 5:

Se busca facilitar la comprensión de las optativas y homologar la organización con las otras licenciaturas.

ADECUACIÓN:

Dividir las Optativas de la siguiente forma:

- Optativas de Interés Profesional
- Optativas de Extensión Divisional (Disciplinarias / de Formación Integral)
 1. **Disciplinarias**; que tengan relación con el campo del diseño y que las puedan cursar alumnos de las tres licenciaturas de la División, enriqueciendo la formación de los alumnos y fomentando el trabajo interdisciplinario.

2. **De Formación Integral;** que agrupe las UEA con contenidos que no son exclusivas del campo del diseño, pero que enriquecen al alumno con conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente su vida profesional.

- Optativas de Extensión Universitaria (Interdisciplinares / de Movilidad / de Prácticas Profesionales)



PROBLEMA 6:

El requisito del idioma no cubierto antes de iniciar el **Tronco de Integración**, impide cursar las tres UEA del **X** trimestre, retrasando mucho al alumno.

ADECUACIÓN

En caso de no haber cumplido con el requisito de idioma, permitir que el alumno se pueda inscribir a Desarrollo Integral de **Productos I** y a Temas de Opción **Terminal (DI)**, y sólo se mantiene la limitante de no poder inscribirse la Línea de Gestión del Diseño, es decir la **UEA de Administración y Planeación de Proyectos**.

PROBLEMA 7:

Faltan opciones para que el alumno puedan cursar **UEA Optativas de Vinculación**, de Prácticas **Profesionales I y II**, en un esquema de sobre créditos.

ADECUACIÓN:

Añadir al plan de estudios la posibilidad de que el alumno pueda cubrir más Optativas con sobre créditos, en los trimestres **XI y XII**, para que pueda cursar Prácticas Profesionales,

PROBLEMA 8:

El nombre de la UEA obligatoria que actualmente se llama **Práctica Profesional del Diseño Industrial** (11° trimestre), causa confusión con las UEA optativas llamadas de Prácticas **Profesionales I y II**

ADECUACIÓN:

Cambiar el nombre de la actual UEA de **Práctica Profesional del Diseño Industrial**, a “Ejercicio Profesional del Diseño Industrial”

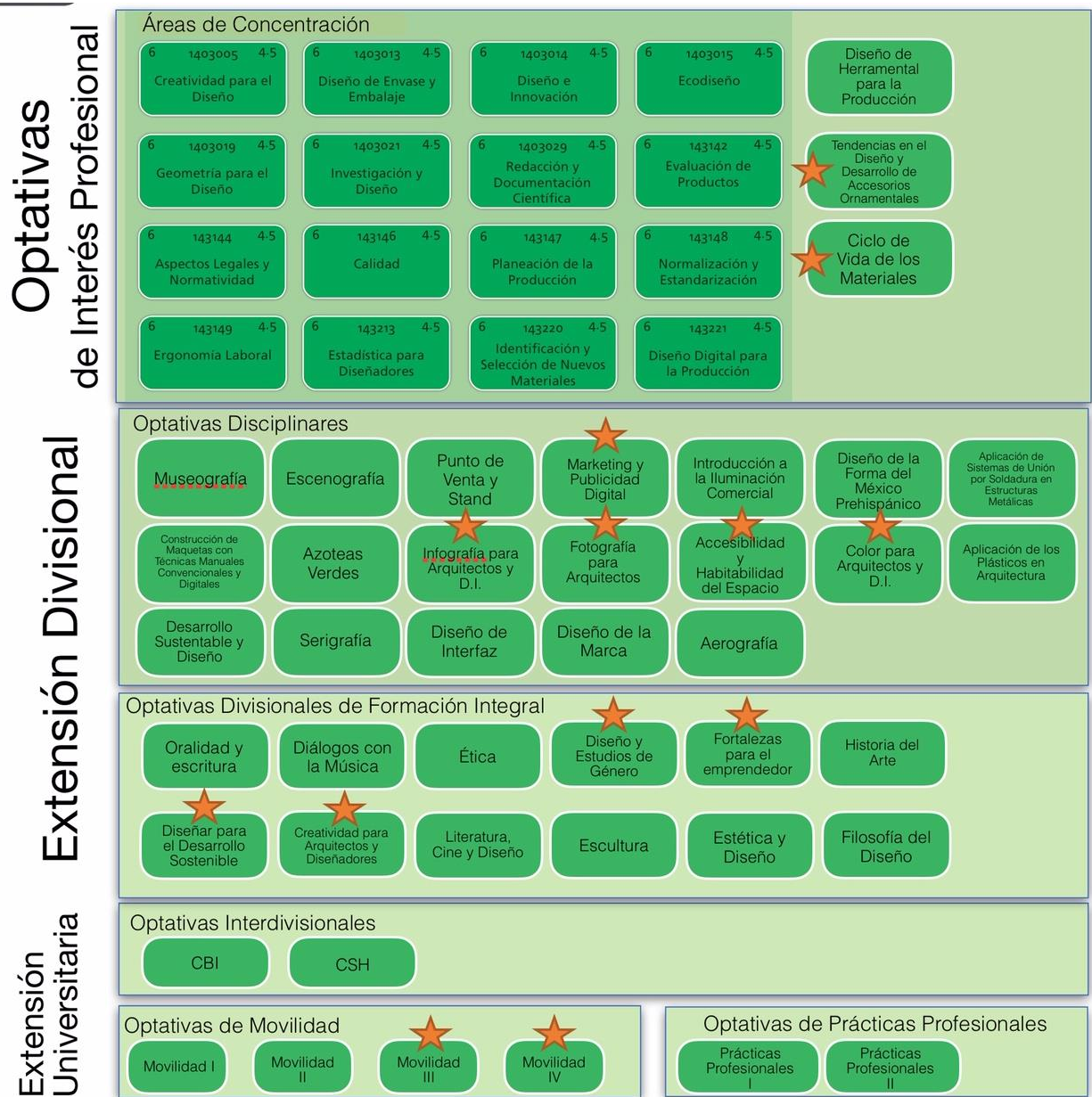
PROBLEMA 9:

Para los alumnos en el actual plan de estudios es obligatorio cursar por lo menos tres **UEA Optativas Divisionales**, pero existen muy pocas opciones para inscribirse, y debido a que también las cursan alumnos de las otras dos licenciaturas de CyAD, de otras Divisiones, así como los alumnos de movilidad, existe sobre demanda y falta de cupo, por lo que los alumnos pierden por lo menos un trimestre.

ADECUACIÓN:

a.- Ampliar la oferta de las propuestas como **Optativas de interés profesional** que coadyuven al desarrollo de habilidades y competencias de los profesionales del Diseño Industrial y de las otras dos licenciaturas, reubicando algunas **UEA optativas** que actualmente se imparten en alguna licenciatura, o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.

b.- Ampliar la oferta de **Optativas de Extensión**, tanto en **Extensión Divisional** como en **Extensión Universitaria**, que coadyuven al desarrollo personal del alumno, reubicando algunas **UEA optativas** que actualmente se imparten en alguna licenciatura o algunas de nueva creación, cuidando que no requiera de aumento o problemas en la planta académica.



PROBLEMA 10:

Las UEA de **Expresión de Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores)**, **Tecnologías para el Diseño Gráfico V (Páginas Web)** y **Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica)**, son UEA obligatorias para los alumnos de la licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, pero en ocasiones no encuentran cupo y se retrasan en sus estudios, debido a que los alumnos de Diseño Industrial las pueden cursar como UEA Optativas y ocupan lugares.

ADECUACIÓN:

A.- Eliminar de la lista de Optativas Divisionales en el Plan de Estudios de Diseño Industrial, las UEA que en los Planes de Estudio de Diseño de la Comunicación Gráfica aparecen como obligatorias para los alumnos, y son:

- Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores, clave 1402058)
- Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web, clave 1402057)
- Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica, clave 1402059)

B.- Con el fin de no dejar a los alumnos de Diseño Industrial sin opción de cursar estos contenidos que pueden ser importantes para ellos, abrir como Optativas Disciplinarias las siguientes UEA para que las puedan cursar:

- Color para [Arquitectos y Diseñadores Industriales](#)
- Fotografía [Básica para Arquitectura](#)

UEA Plan de Estudios Actual	Propuesta de Adecuación	UEA de Nueva Creación	Propuesta de UEA Equivalente	Tipo de UEA en la Adecuación
1402058 Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores)	Se elimina ésta UEA del plan de estudios de DI		Color para Arquitectos y Diseñadores	Nueva Creación
1402059 Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica)	Se elimina ésta UEA del plan de estudios de DI		Fotografía para Arquitectos	Se toma del plan de estudios de la licenciatura en Arquitectura como optativa divisional disciplinar
1403046 Práctica Profesional	Se cambia de nombre para evitar confusiones con las optativas de prácticas profesionales		Ejercicio Profesional del Diseño Industrial	Solo se cambia el nombre pero se da de alta como una nueva UEA
		Movilidad III	Optativa de Interés Profesional	Optativa
		Movilidad IV	Optativa de Interés Profesional	Optativa

coordinación

diseño

Industrial

Tabla Comparativa del Plan de Estudios: Situación Actual y Adecuaciones 2020

Estado Actual

Adecuación Aprobada

01

Los objetivos de la licenciatura indican:
Formar un profesional integrado, con una conciencia crítica de su actividad disciplinaria y de la relación existente entre éste y la sociedad; que conozca racionalmente, mediante su proceso de diseño de productos; el compromiso, el enfoque, las funciones, aportaciones y la conciencia con la cual se diseña y realiza un producto socialmente útil.

Se adecuaron los objetivos de la licenciatura de acuerdo al perfil de egreso, ajustando tres palabras:

Formar un profesional integrado, con una conciencia crítica de su actividad disciplinaria y de la relación existente entre éste y la sociedad; que conozca racionalmente, mediante su proceso de diseño de productos, **servicios, estrategias, y experiencias**; el compromiso, el enfoque, las funciones, aportaciones y la conciencia con la cual se diseña y realiza un producto socialmente útil.

02

El perfil de ingreso indica entre otros puntos los siguientes:
- Emplear medios computarizados
- Dibujar y modelar

Se actualizaron y aprobaron los términos indicados del perfil de ingreso de la licenciatura de la siguiente manera:

- Emplear medios digitales
- Tener conocimientos de dibujo y modelado de objetos y espacios.

03

Para inscribir cualquier UEA de 6º trimestre se requiere cumplir con el requisito de 20 horas de Actividades de Formación Integral.

Se eliminó el requisito de actividades de formación integral.

04

Las UEA de movilidad I y II sólo pueden ser revalidadas como optativas divisionales.

Se añaden las optativas de Movilidad III y IV para que puedan ser revalidadas como optativas disciplinares (de Interés Profesional).

Las UEA Optativas se encuentran organizadas en:

Optativas Disciplinares

Evaluación de Productos
Estadística para Diseñadores
Ecodiseño
Aspectos Legales y Normatividad
Calidad
Normalización y Estandarización
Diseño e Innovación
Planeación de la Producción
Creatividad para el Diseño
Geometría para el Diseño
Investigación y Diseño
Identificación y Selección de Nuevos Materiales
Diseño Digital para la Producción
Diseño de Herramental para la Producción
Diseño del Envase y Embalaje
Redacción y Documentación Científica
Ergonomía Laboral

Optativas Divisionales

Aplicación de Sistemas de Unión por Soldadura en Estructuras Metálicas
Aplicación de los Plásticos en Arquitectura
Desarrollo Sustentable y Diseño
Punto de Venta y Stand
Serigrafía
Escenografía
Diseño de Interfaz
Diseño de la Marca
Aerografía
Diálogos con la Música
Introducción a la Arquitectura del Paisaje
Escultura
Estética y Diseño
Filosofía del Diseño
Diseño y Construcción de Vivienda Social
Literatura, Cine y Diseño
Oralidad y Escritura para Diseñadores
Expresión del Diseño Gráfico II (Color para Diseñadores)
Tecnología para el Diseño Gráfico V (Páginas Web)
Expresión del Diseño Gráfico IV (Fotografía Básica)

Se reorganizaron las optativas de forma que sean categorías iguales en las 3 Licenciaturas.

Optativas de Interés Profesional

Evaluación de Productos
Estadística para Diseñadores
Ecodiseño
Aspectos Legales y Normatividad
Calidad
Normalización y Estandarización
Diseño e Innovación
Planeación de la Producción
Creatividad para el Diseño
Geometría para el Diseño
Investigación y Diseño
Identificación y Selección de Nuevos Materiales
Diseño Digital para la Producción
Diseño de Herramental para la Producción
Diseño del Envase y Embalaje
Redacción y Documentación Científica
Ergonomía Laboral
Ciclo de Vida en los Materiales
Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios
Ornamentales Corporales

Optativas de Extensión Divisional Disciplinares

Aplicación de Sistemas de Unión por Soldadura en Estructuras Metálicas
Aplicación de los Plásticos en Arquitectura
Desarrollo Sustentable y Diseño
Punto de Venta y Stand
Serigrafía
Escenografía
Diseño de Interfaz
Diseño de la Marca
Aerografía
Ciclo de Vida de los Materiales
Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios
Ornamentales Corporales
Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio
Marketing y Publicidad Digital
Color para Arquitectos y Diseñadores Industriales

Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales
Fotografía Básica para Arquitectura

Optativas de Extensión Divisional de Formación Integral

Diálogos con la Música
Introducción a la Arquitectura del Paisaje
Escultura
Estética y Diseño
Filosofía del Diseño
Diseño y Construcción de Vivienda Social
Literatura, Cine y Diseño
Oralidad y Escritura para Diseñadores
Diseño y Estudios de Género
Fortalezas para el Emprendedor
Diseñar para el Desarrollo Sostenible
Creatividad para Arquitectos y Diseñadores

Optativas de Extensión Universitaria

Optativas Interdivisionales
Optativas de Movilidad
Optativas de Prácticas Profesionales

Estado Actual

06

Se solicita haber cumplido con el requisito de aprobación de examen de segundo idioma para ingresar al tronco profesional.

07

Las UEA optativas de Prácticas Profesionales I y II no cuentan con un esquema para que los alumnos de la licenciatura puedan optar por cursarla.

08

En 11o trimestre existe una UEA llamada Practica Profesional del Diseño Industrial.

9

Los alumnos tienen la posibilidad de cursar UEA de Diseño de la Comunicación Gráfica y Arquitectura que son obligatorias en sus planes de estudio

Adecuación Aprobada

El alumno deberá presentar constancia expedida por la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura de alguno de los idiomas que se imparten en la misma coordinación antes de inscribir por primera vez la UEA Administración y planeación de Proyectos I (1433014).

Se añade la posibilidad de cursarlas como optativas de sobrecréditos en los trimestres 11º y 12º aumentando la cantidad de créditos máximos que se pueden cursar en la licenciatura.

Se cambia el nombre de dicha UEA por el de **“Ejercicio Profesional del Diseño Industrial”** y se le da nueva clave a la UEA.

Se eliminan dichas UEA optativas del plan de estudios y se proponen nuevas UEA optativas en su lugar que puedan mantener la oferta.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

**UNIDAD AZCAPOTZALCO
División de Ciencias y Artes para el Diseño**

Licenciatura en Diseño Industrial

Título: Diseñador o Diseñadora Industrial

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar un profesional integrado, con una conciencia crítica de su actividad disciplinaria y de la relación existente entre éste y la sociedad; que conozca racionalmente, mediante su proceso de diseño de productos, **servicios, estrategias, y experiencias**; el compromiso, el enfoque, las funciones, aportaciones y la conciencia con la cual se diseña y realiza un producto socialmente útil.

II. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

II.1. PERFIL DE INGRESO

El alumno, al ingresar a la licenciatura será capaz de:

- Organizar y encontrar relaciones entre ideas en segmentos de texto de nivel medio superior.
- Emplear la comunicación oral y escrita acorde al nivel medio superior.
- Analizar, sintetizar, criticar y trabajar en equipo.
- Resolver problemas de razonamiento aritmético, geométrico y algebraico.
- Conceptualizar o interpretar relaciones abstractas, por medio de formas simbólicas y espaciales.
- **Emplear medios digitales**
- Valorar y apreciar el arte, la ciencia y la cultura.

- Tener conocimientos de dibujo y modelado de objetos y espacios
- Manejar lenguaje gráfico de dibujo bidimensional y tridimensional.
- Identificar la problemática a nivel social, global y ambiental.

II.2. PERFIL DE EGRESO

El alumno egresado en Diseño Industrial tendrá:

- Facultad para emitir algún juicio de valor respecto al arte, la ciencia y la cultura.
- Aptitud para detectar las necesidades del usuario, evaluar estrategias y proponer soluciones de diseño.
- Competencia para fundamentar la construcción de sus ideas a través del análisis, la síntesis y la crítica.
- Destreza para representar sus ideas por medio de diferentes lenguajes y técnicas, propias del diseño.
- Organización espacial en diversas dimensiones.
- Habilidad para generar productos y servicios constituidos a partir de una metodología propia de la disciplina.
- Dominio en el uso y aplicación de los lenguajes de comunicación.
- Capacidad para dar soluciones integrales a problemas de diseño industrial.
- Conciencia crítica sobre la importancia de la interdisciplinariedad en la actividad del diseño industrial.
- Capacidad para ejercer su profesión en empresas propias, públicas, privadas, instituciones y organizaciones sociales.
- Disciplina para mantenerse actualizado con respecto a su profesión.
- Compromiso ético con la sociedad así como con el entorno natural y artificial.
- Destreza para planear y administrar las técnicas y procesos de producción de productos de diseño industrial.
- Capacidad de entender y utilizar los códigos históricos, culturales y sociales de aquellos para quienes se diseña.
- Comprensión de lectura de un segundo idioma diferente al español.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se estructura en cuatro niveles:

Primer Nivel	Tronco General	Trimestres: I y II
Segundo Nivel	Tronco Básico	Trimestres: III, IV y V
Tercer Nivel	Tronco Profesional	Trimestres: VI, VII, VIII y IX
Cuarto Nivel	Tronco de Integración	Trimestres: X, XI y XII

1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL

Constituye una etapa de introducción del alumno al pensamiento del diseño y a los lenguajes que le son propios, así como en sus campos de acción.

Este nivel es común para las licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, con excepción de las UEA Razonamiento y Lógica Simbólica I y II que cursarán los alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial.

El alumno podrá presentar el examen de comprensión de lectura que se aplica en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco a partir de su primera reinscripción a la Licenciatura en Diseño Industrial. En caso de aprobar el examen, deberá de presentarse en su momento en CELEX, para liberar el prerrequisito de idioma.

a) Objetivos:

- Introducir al alumno en el campo general del diseño con el fin de que comprenda sus características principales, condicionamientos y posibilidades de desarrollo, y distinga cada una de las disciplinas que se ofrecen en la División.
- Proporcionar al alumno un marco teórico fundamental, los procedimientos generales, las herramientas tecnológicas y el lenguaje básico del diseño.
- Integrar a los alumnos al modelo educativo de la Universidad, de la Unidad Azcapotzalco y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

b) Trimestres: Dos (I y II).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS		CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
1400027	Fundamentos Teóricos del Diseño I	OBL.	3		6	I	
1400028	Cultura y Diseño I	OBL.	3		6	I	
1404001	Lenguaje Básico	OBL.	4	5	13	I	
1400034	Expresión Formal I	OBL.	1.5	3	6	I	
1400036	Geometría Descriptiva I	OBL.	1.5	3	6	I	
1400042	Razonamiento y Lógica Simbólica I	OBL.	3		6	I	
1400029	Fundamentos Teóricos del Diseño II	OBL.	3		6	II	1400027
1400030	Cultura y Diseño II	OBL.	3		6	II	1400028
1404002	Sistemas de Diseño	OBL.	4	5	13	II	1404001
1400039	Expresión Formal II	OBL.	1.5	3	6	II	1400034
1400041	Geometría Descriptiva II	OBL.	1.5	3	6	II	1400036
1400043	Razonamiento y Lógica Simbólica II	OBL.	3		6	II	1400042
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					86		

2. SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO

Constituye una etapa de aprendizaje y desarrollo de conocimientos y habilidades básicas en el campo del diseño industrial.

a) Objetivos:

- Que el alumno adquiera los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos básicos de su profesión y desarrolle las habilidades necesarias para integrarlos en la solución de problemas específicos, por medio de la aplicación sistemática del proceso de diseño.
- Que el alumno adquiera una actitud de compromiso ante la sociedad y que sea capaz de dominar los conocimientos y las habilidades básicas necesarias para el diseñador industrial.
- Propiciar la integración del alumno a la vida universitaria a través de actividades extracurriculares de carácter humanista.

b) Trimestres: Tres (III, IV y V).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS		CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
1430027	Introducción a la Teoría del Diseño Industrial	OBL.	3		6	III	86 Créditos del T.G.
1430039	Procesos de Diseño	OBL.	3		6	III	86 Créditos del T.G.
1430041	Diseño de Productos I	OBL.	6	3	15	III	86 Créditos del T.G.
1403032	Introducción a la Manufactura	OBL.	1	2	4	III	86 Créditos del T.G.
1403035	Visualización Creativa I	OBL.	2	4	8	III	86 Créditos del T.G.
1430042	Ergonomía Básica	OBL.	1.5	3	6	III	86 Créditos del T.G.
1430043	Análisis de la Forma	OBL.	3		6	IV	1430027
1430044	Métodos y Técnicas para el Diseño I	OBL.	3		6	IV	1430039
1430046	Diseño de Productos II	OBL.	6	3	15	IV	1430041
1403037	Materiales Fibrosos	OBL.	1	2	4	IV	1403032
1403036	Visualización Creativa II	OBL.	2	4	8	IV	1403035
1431045	Ergonomía de Producto	OBL.	1.5	3	6	IV	1430042
1430048	Teoría Social del Diseño Industrial	OBL.	3		6	V	1430027
1430049	Métodos y Técnicas para el Diseño II	OBL.	3		6	V	1430044
1430051	Diseño de Productos III	OBL.	6	3	15	V	1430046
1403038	Materiales Metálicos	OBL.	1	2	4	V	1403032
1403040	Dibujo Técnico Industrial	OBL.	2	4	8	V	1403036
1430047	Física Aplicada al Diseño	OBL.	1.5	3	6	V	176 Créditos

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

135

3. TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Constituye una etapa de selección, profundización de conocimientos y habilidades en el campo del diseño Industrial. El Tronco Profesional está integrado por UEA obligatorias y por UEA optativas. Las UEA Optativas están organizadas en Optativas de Interés Profesional, Optativas de Extensión Divisional (constituidas por Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales) Optativas de Extensión Universitaria (constituidas por Optativas de Práctica Profesional y Optativas de Movilidad).

a) Objetivos:

- Que el alumno aplique el Modelo General del Proceso de Diseño en el análisis, evaluación y solución de las necesidades sociales que se presentan en los diferentes ámbitos culturales del país.
- Que el alumno desarrolle sus capacidades proactivas a través de la selección de UEA con el fin de construir su perfil académico- profesional en el campo del diseño industrial.
- Permitir que el alumno curse UEA de otras licenciaturas de la misma División y de otras divisiones de la Unidad, para fomentar la vinculación con otros campos del conocimiento y promover el trabajo interdisciplinario.
- Propiciar la integración del alumno a la vida universitaria a través de actividades extracurriculares de carácter humanista.

b) Trimestres: Cuatro (VI, VII, VIII y IX).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS	HORAS	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
1431013	Diseño Sustentable	OBL.	3		6	VI	1430027
1431014	Historia del Diseño Industrial I	OBL.	3		6	VI	221 Créditos
1403016	Estructuración del Proyecto I	OBL.	3		6	VI	1430051
1431016	Diseño de Productos IV	OBL.	6	3	15	VI	1430051
1403039	Materiales Plásticos	OBL.	1	2	4	VI	1403032
1403033	Planimetría Digital y Modelado 3D	OBL.	1.5	3	6	VI	1403040
1403034	Análisis y Diseño de Estructuras	OBL.	1.5	3	6	VI	1430047
1431020	Tendencias Contemporáneas de Diseño Industrial	OBL.	3		6	VII	1430027

1403017	Estructuración del Proyecto II	OBL.	3		6	VII	1403016
1431023	Desarrollo de Productos I	OBL.	6	3	15	VII	1403016 y 1431016
1403041	Tierras y Materiales Pétreos	OBL.	1	2	4	VII	1403032
1403028	Presentación de Proyectos	OBL.	1.5	3	6	VII	1403040
1431019	Biónica	OBL.	1.5	3	6	VII	1403034
1431027	Prospectiva del Diseño Industrial	OBL.	3		6	VIII	1430027
1431021	Historia del Diseño Industrial II	OBL.	3		6	VIII	1431014
1403018	Estructuración del Proyecto III	OBL.	3		6	VIII	1403017 y 1431023
1431030	Desarrollo de Productos II	OBL.	6	3	15	VIII	1403017 y 1431023
1403004	Costos en el Diseño Industrial	OBL.	1.5	3	6	VIII	221 Créditos
1431028	Semiótica	OBL.	3		6	IX	221 Créditos
1431037	Desarrollo de Productos III	OBL.	6	3	15	IX	1403018 y 1431030
1431029	Diseño para la Producción	OBL.	3		6	IX	221 Créditos
1431043	Mercadotecnia	OBL.	1.5	3	6	IX	1403004
	Optativas de Interés Profesional	OPT.	1.5	3	24 mín. 36 máx.	VII-X	270 Créditos
	Optativas de Extensión Divisional y Extensión Universitaria	OPT.	1.5	3	18 mín. 30 máx.	VII-X	270 Créditos
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					206 mín. 230 máx.		

UEA OPTATIVAS: DE INTERÉS PROFESIONAL, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Y EXTENSIÓN DIVISIONAL.

Las UEA Optativas son un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumno de incorporar conocimientos y habilidades adicionales a los básicos y generales ya adquiridos, que le permitan de manera flexible ir construyendo un currículo con una vocación formativa propia. En total las optativas que el alumno requiere cursar son 7, 5 en Tronco Profesional y 2 en Tronco Integral.

El alumno deberá cursar en este nivel mínimo 5 UEA Optativas para cubrir treinta (30) créditos de optativas cursadas y aprobadas en el Tronco Profesional. El alumno podrá seleccionar la combinación de optativas que más le convenga:

El alumno deberá cursar hasta veinticuatro (24) créditos (4 UEA Optativas) de las UEA Optativas de Interés Profesional.

El alumno deberá cursar hasta 18 créditos (tres UEA) de cualquiera de las UEA de Extensión Divisional y Extensión Universitaria:

Optativas de Extensión Divisional:

1. Optativas Disciplinarias

2. Optativas de Formación Integral

3. Optativas Interdivisionales (Lista de UEA de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades)

Optativas de Extensión Universitaria

1. Optativas de Práctica Profesional

2. Optativas de Movilidad

El alumno seleccionará las UEA optativas de las siguientes listas:

1) UEA OPTATIVAS DE INTERÉS PROFESIONAL

Seleccionar un mínimo de 24 créditos (4 UEA) y un máximo de 36 créditos (6 UEA) de la lista

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1431042	Evaluación de Productos	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1432013	Estadística para Diseñadores	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1403015	Ecodiseño	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1431044	Aspectos Legales y Normatividad	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1431046	Calidad	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1431048	Normalización y Estandarización	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1403014	Diseño e Innovación	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1431047	Planeación de la Producción	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1403005	Creatividad para el Diseño	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1403019	Geometría para el Diseño	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1403021	Investigación y Diseño	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1432020	Identificación y Selección de Nuevos Materiales	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1432021	Diseño Digital para la Producción	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1432022	Diseño de Herramental para la Producción	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1403013	Diseño del Envase y Embalaje	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1403029	Redacción y Documentación Científica	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1431049	Ergonomía Laboral	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1435013	Ciclo de Vida en los Materiales	OPT.		6	6	VII-X	270 Créditos
1435014	Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales	OPT.		6	6	VII-X	270 Créditos

2) UEA OPTATIVAS DE EXTENSIÓN DIVISIONAL

Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos de interés para las tres licenciaturas de la División, por lo que pueden ser cursadas por alumnos de arquitectura, diseño de la comunicación gráfica o Diseño Industrial, con la finalidad de fomentar el trabajo interdisciplinario y conocer el amplio campo del diseño

Seleccionar un mínimo de 18 créditos (3UEA) y un máximo de 30 créditos (5 UEA) de las siguientes listas de UEA.

a) Optativas Disciplinarias: Este grupo de UEA ofrece contenidos temáticos de interés para las tres licenciaturas de la División, por lo que pueden ser cursadas por alumnos de arquitectura, diseño de la comunicación gráfica o diseño industrial, con el fin de fomentar el trabajo interdisciplinario y conocer el amplio campo del diseño.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1401020	Aplicación de Sistemas de Unión por Soldadura en Estructuras Metálicas	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1401029	Plásticos en Arquitectura	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1401056	Desarrollo Sustentable y Diseño	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1424052	Punto de Venta y Stand	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1424032	Serigrafía	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1424054	Escenografía	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1432015	Diseño de Interfaz	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1424049	Diseño de la Marca	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1424024	Aerografía	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1435013	Ciclo de Vida de los Materiales	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1435014	Tendencias en el Diseño y Desarrollo de Accesorios Ornamentales Corporales	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1435015	Accesibilidad y Habitabilidad del Espacio	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1425022	Marketing y Publicidad Digital	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1425026	Color para Arquitectos y Diseñadores Industriales	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1425025	Infografía para Arquitectos y Diseñadores Industriales	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1401050	Fotografía Básica para Arquitectura	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos

b) Optativas de Formación Integral: Este grupo de UEA ofrecen al alumno conocimientos y habilidades que contribuyen a su desarrollo personal.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1404004	Diálogos con la Música	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1401060	Introducción a la Arquitectura del Paisaje	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1404006	Escultura	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1404007	Estética y Diseño	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1432018	Filosofía del Diseño	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1401067	Diseño y Construcción de Vivienda Social	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1404009	Literatura, Cine y Diseño	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1404010	Oralidad y Escritura para Diseñadores	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1425024	Diseño y Estudios de Género	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1425023	Fortalezas para el Emprendedor	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 Créditos
1415035	Diseñar para el Desarrollo Sostenible	OPT.	3		6	VII-X	270 Créditos
1435016	Creatividad para Arquitectos y Diseñadores	OPT.	1.5	3	6	VII-X	270 créditos

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje Optativas de Extensión Divisional

De las UEA Optativas de Extensión Divisional el alumno podrá optar por cursar un máximo de tres (3) UEAS Optativas con un máximo de 18 créditos de una lista de UEA aprobada por Consejos Divisionales.

d) Optativas de Extensión Universitaria

Considera la prestación de prácticas profesionales a Empresas o Industrias, así como la vinculación Universitaria de la comunidad estudiantil mediante convenios de colaboración específicos con Instituciones Nacionales e Internacionales.

1. Optativas de Práctica Profesional

Permiten obtener aprendizaje durante el desempeño de las prácticas, los alumnos adquieren experiencia y desarrollan habilidades y competencias que les facilitan enfrentarse a los retos del mercado de trabajo.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1404011	Prácticas Profesionales I	OPT.		6	6	VII-XII	270 Créditos y Autorización

1404012	Prácticas Profesionales II	OPT.	6	6	VII-XII	270 Créditos y Autorización
---------	----------------------------	------	---	---	---------	-----------------------------

Antes de inscribir por primera vez la UEA Prácticas Profesionales, el alumno deberá cubrir el servicio social. La inscripción a estas UEA no podrá ser implementada, hasta no existir los lineamientos divisionales correspondientes.

2. Optativas de Movilidad

Permiten al alumno cursar UEA en otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal. El alumno podrá optar por las UEA de Movilidad a partir de haber cubierto el 50% de créditos.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1403048	Movilidad I	OPT.		6	6	VII-XII	Autorización 270 Créditos y
1403049	Movilidad II	OPT.		6	6	VII-XII	Autorización 270 Créditos y
1435017	Movilidad III	OPT.		6	6	VII-XII	Autorización 270 Créditos y
1435018	Movilidad IV	OPT.		6	6	VII-XII	Autorización 270 Créditos y

3. Unidades de enseñanza-aprendizaje Optativas Interdivisionales

Se podrá seleccionar una UEA con valor mínimo de 6 créditos, de las Divisiones de CBI y CSH de la Unidad Azcapotzalco, podrá ser cualquiera contenida en las listas aprobadas por el Consejo Divisional para esta licenciatura.

4) CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Constituye una etapa de incremento, consolidación y demostración de conocimientos y habilidades en el campo del diseño industrial, y de afirmación de la vocación profesional del alumno.

El Tronco de Integración se compone por UEA Obligatorias y las mismas UEA Optativas del Tronco Profesional. Las UEA optativas están organizadas en Optativas de Interés Profesional, Optativas de Extensión Divisional,(constituidas por Optativas Disciplinarias, Optativas de Formación Integral y Optativas Interdivisionales) y Optativa de Extensión Universitaria (constituidas por Optativas de Prácticas Profesionales y Optativas de Movilidad).

Prerrequisito de inscripción:

El alumno deberá aprobar el nivel A2 del Marco Común Europeo de alguno de los idiomas que se imparten en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura que se aplica en dicha Coordinación, antes de inscribirse por primera vez al Tronco de Integración. El alumno podrá presentar el examen de comprensión de lectura que se aplica en CELEX de Universidad Autónoma Metropolitana de la Unidad Azcapotzalco a partir de su primera reinscripción a la Licenciatura en Diseño Industrial. En caso de aprobar el examen, deberá de presentarse en su momento en CELEX, para liberar el prerrequisito de idioma.

El alumno deberá presentar constancia expedida por la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Unidad Azcapotzalco o aprobar el examen de comprensión de lectura de alguno de los idiomas que se imparten en la misma coordinación antes de inscribir por primera vez la UEA Administración y planeación de Proyectos I (1433014).

Antes de inscribir por primera vez la UEA de Prácticas Profesionales I (1404011) y Práctica Profesional II, (1404012), el alumno deberá haber concluido el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social en el Nivel de Licenciatura de la UAM; en el trimestre inmediato anterior no haya renunciado a ninguna inscripción; haber acreditado todas las unidades de enseñanza-aprendizaje a las que estuvo inscrito y obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S, o bien B en todas ellas.

a) Objetivos:

- Que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en los troncos anteriores para desarrollar integral y sistemáticamente un proyecto de diseño socialmente relevante, empleando el Modelo General del Proceso de Diseño.
- Que el alumno pueda elegir la opción terminal más adecuada a la práctica profesional del diseño industrial y a sus necesidades personales, con un énfasis en el trabajo interdisciplinario.

b) Trimestres: Tres (X, XI y XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1403009	Desarrollo Integral de Productos I	OBL.	3	6	12	X	415 Créditos, Autorización y 30 Créditos de UEA Optativos

1433015	Temas de Opción Terminal I (DI)	OBL.		3	3	X	415 Créditos, Autorización y 30 Créditos de UEA Optativos
1433014	Administración y Planeación de Proyectos	OBL.	2.5	2	7	X	415 Créditos, Autorización y 30 Créditos de UEA Autorización
1403042	Desarrollo Integral de Productos II	OBL.	6	9	21	XI	1403009 y 42 Créditos de UEA Optativas 1433015
1403044	Temas de Opción Terminal II	OBL.	1	5	7	XI	
1435019	Ejercicio Profesional del Diseño Industrial	OBL.	1.5	3	6	XI	1433014
1403043	Desarrollo Integral de Productos III	OBL.	6	9	21	XII	1403042
1403045	Temas de Opción Terminal III	OBL.	1	5	7	XII	1403044
1403047	Promoción Profesional del Diseño Industrial	OBL.	1.5	3	6	XII	1403046

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL **90**

IV. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL	86
SEGUNDO NIVEL: TRONCO BÁSICO	135
TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL	206 mín. 230 máx.
CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN	90 Mín 102 Máx
TOTAL	517 mín. 541 máx.

V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

El número normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre son: en el I, 0, 43 y 43; en el II, 0, 45 y 57; en el III, en el V, 0, 45 y 57; del VI y VII, 0,49 y 61; en el VIII de 51 a 63; en el IX de 45 a 57; y en el X, XI y XII de 34 a 46.

Trimestre	Mínimo	Normal	Máximo
I	0	43	43
II	0	43	43
III	0	45	57
IV	0	45	57
V	0	45	57
VI	0	49	61
VII	0	49	61
VIII	0	51	63
IX	0	45	57
X	0	34	46
XI	0	34	34
XII	0	34	34

VI. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

- Haber acreditado un mínimo de 517 créditos según lo establece el plan de estudios.
- Haber cumplido con el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura de la UAM. **y demás lineamientos aprobados por los órganos colegiados correspondientes.**
- **El alumno deberá acreditar un examen de comprensión de lectura de textos de un idioma diferente al español, en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad (CELEX). El examen lo podrá presenta desde su primera reinscripción, al segundo trimestre, hasta antes de inscribirse al décimo trimestre al Tronco de Integración. CELEX ofrece cursos a los alumnos durante su estancia en la universidad, para lograr la constancia.**

VII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista para la carrera es de 12 trimestres.

VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN COMITÉ DE ESTUDIOS

Con el objetivo de coadyuvar con el Director de la División y con el Coordinador de Estudios en el diseño, operación y evaluación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial, el Consejo Divisional de CyAD Azcapotzalco estableció el Comité de Estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Integración y Seguimiento Académico

La División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco impulsa mecanismos de integración y de seguimiento académico a sus alumnos, para mejorar sus posibilidades de éxito a lo largo de los estudios, contando actualmente con un Programa de Tutorías.

Este programa está orientado a las necesidades de los alumnos de licenciatura en las diversas etapas de su formación y su operación se fundamenta en los Lineamientos del Consejo Divisional.

IX. MODALIDADES DE CONDUCCIÓN

La División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco cuenta con diversas modalidades de conducción del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Tradicional. Se basa en la exposición de los conceptos fundamentales por parte del profesor con apoyo de medios audiovisuales y con la participación activa de los alumnos. Estas UEA exigen la presencia de los alumnos en las aulas de clase, laboratorios o talleres. Cada hora de clase teórica requiere al alumno el dedicar una hora adicional en actividades extra clase.

Laboratorios y Talleres. Enfocados al desarrollo de habilidades prácticas para el conocimiento, manejo y dominio de técnicas instrumentales y experimentales necesarias en la formación del Diseñador. La UEA que requiera de estos apoyos, especificará en el programa del curso, el número de horas que deberán utilizar el taller o laboratorio.

Virtual. Corresponde a la oferta de UEA teóricas o prácticas basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación que no exigen necesariamente la presencia de los alumnos en las aulas, laboratorios o talleres de la universidad. Cada hora de clase teórica requiere al alumno el dedicar una hora adicional en actividades extra clase. Las UEA de la licenciatura que son susceptibles de apoyarse en esta modalidad, total o parcialmente, requieren de la autorización del Director de la División y Jefe de Departamento correspondiente.

Prácticas profesionales. Los alumnos podrán realizar prácticas profesionales posteriormente a cubrir su servicio social. Y serán consideradas como optativas, ya que el alumno podrá optar por no cursarlas. Éstas no podrán ser implementadas, hasta no existir los lineamientos divisionales correspondientes.

Prácticas profesionales

Permite que los alumnos puedan realizar trabajos relacionados al diseño, en alguna institución pública o privada que tenga convenio con la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con el fin de que se vincule al campo profesional, fortaleciendo su formación integral como diseñador.

Los alumnos podrán realizar prácticas profesionales posteriormente a cubrir su servicio social y demás requisitos según los lineamientos de Prácticas Profesionales, y serán consideradas como optativas, ya que el alumno podrá optar por no cursarlas.

UEA Optativas

Las UEA Optativas son un conjunto de unidades de formación que brindan la oportunidad al alumno de incorporar conocimientos y habilidades adicionales a los básicos y generales ya adquiridos, que le permitan de manera flexible ir construyendo un currículo con una vocación formativa propia.

El Plan de Estudios contempla 5 grupos de UEA optativas, y son: Optativas de Áreas de Concentración

Optativas Interdisciplinarias Optativas de Formación Integral Optativas de Movilidad
Optativas de Prácticas Profesionales Optativas Interdivisionales

En el Tronco Profesional el alumno deberá acreditar 7 (siete) UEA Optativas, de las cuales 5 (cinco) que cubren 30 créditos serán de cualquiera de las Áreas de Concentración y 2 (dos) del grupo de las Interdisciplinarias, de Formación Integral y/o Interdivisionales, que cubren 12 créditos.

En el Tronco de Integración el alumno podrá cursar un máximo de 18 sobrecreditos que corresponden a 3 (tres)

optativas que contempla el plan de

Estudios. Si el alumno decide cursar Optativas de Prácticas Profesionales será bajo los requisitos establecidos en el propio Plan de Estudios.

Movilidad

El alumno tendrá la alternativa de acreditar como máximo 5 (Cinco) UEA Optativas de Movilidad con equivalencia al mismo número de UEA Obligatorias u Optativas. El alumno podrá optar por las UEA de Movilidad a partir de haber cubierto el 50% de créditos.

Las UEA de movilidad permiten al alumno cursar UEA en otras instituciones nacionales o extranjeras con las que la UAM tenga convenio de colaboración, enriqueciendo su experiencia académica y su desarrollo personal.

X. FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNO

La formación que brinda la División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco se sustenta en elementos relativos a los procesos y resultados de las actividades curriculares, con la integración de los recursos institucionales, acorde con el sentido y los propósitos de una formación académica disciplinaria, profesional y humanística, vinculada con la sociedad. Los resultados formativos más importantes están constituidos por los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, actividades, procedimientos, modalidades y funciones requeridas por la práctica académica disciplinaria, profesional y social. Así, el presente plan de estudios proporciona una formación integral del alumno que prevé adquirir no solo los conocimientos y habilidades en la práctica de determinadas áreas del Diseño Industrial sino también en el desarrollo de capacidades que le permitan resolver diversas problemáticas de un campo específico, incursionando en aspectos éticos, culturales, económico-sociales y políticos. Para la sociedad es vital contar con profesionales que, además de capacidad técnica, tengan los valores y la conciencia social para desarrollarse adecuadamente en las condiciones vigentes de su campo profesional.

De esta manera, los procesos de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio contemplan diversos enfoques y estrategias formativas que tienen como fin proveer al alumno herramientas y experiencias para la solución de problemas. Estas modalidades formativas distinguen al modelo educativo de la División de CYAD e incluyen:

Formación Disciplinar. Corresponde a la asimilación de conocimientos, al desarrollo de habilidades y actitudes relativas al área de conocimiento específico de la disciplina en la que se desarrolla el alumno.

Formación Inter y Multidisciplinar. La formación inter y multidisciplinar permite que el alumno a través de integrar los conocimientos de cada una de las disciplinas teóricas y prácticas con sus respectivos límites, reformule el conocimiento adquirido desde las diferentes aportaciones y permita a su vez desarrollar su creatividad e innovación con el fin de resolver los problemas tecnológicos actuales de la sociedad.



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1435014	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TENDENCIAS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACCESORIOS ORNAMENTALES CORPORALES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Reconocer la importancia del estudio de las tendencias del diseño para la elaboración de accesorios ornamentales corporales.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer sobre las tendencias en accesorios ornamentales.
- Analizar los aspectos exclusivos de los accesorios ornamentales susceptibles a las tendencias y sus variaciones de acuerdo a las diferentes culturas.
- Favorecer el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales utilizando metodologías y herramientas creativas.
- Comprender la importancia de la ergonomía y su aplicación en los accesorios ornamentales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Antecedentes históricos de los productos que configuran la ornamentación en México y en el Mundo.
2. Introducción a los conceptos básicos de los accesorios ornamentales.
3. Consideraciones sobre las tendencias de diseño.
4. Herramientas y técnicas creativas para el diseño.
5. Metodologías de diseño para el desarrollo de accesorios ornamentales.
6. Empleo de los diferentes materiales y procesos de manufactura para su desarrollo.
7. Criterios ergonómicos.
8. Factores sustentables en el diseño de ornamentos.



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 3
CLAVE 1435014	TENDENCIAS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACCESORIOS ORNAMENTALES CORPORALES	

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Investigación bibliográfica del tema por parte de los alumnos.
- Exposición temática por parte del profesor.
- Exposición por parte de los alumnos, de algunas temáticas asignadas por el profesor.
- Discusión colectiva sobre lo investigado o expuesto en clase.
- Ejercicios de aplicación y experimentación de los temas.
- Ejercicio final de síntesis de las temáticas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Trabajos realizados durante el trimestre (Ejercicios de experimentación).
- Trabajos de investigación (escritos) y/o exposiciones.
- Evaluación (es).
- Trabajo final.
- Tareas o participaciones en clase.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria, para ello el alumno debe presentar el o los trabajos solicitados por el profesor.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Codina, Carles., La Joyería. Ed. Parramón. Barcelona. 2005
2. Codina, Carles., Nueva Joyería. Ed. Parramón. Barcelona. 2004
3. Codina, Carles., La orfebrería. Ed. Parramón. Barcelona. 2002
4. Coffey, Yvonne., Glass Jewellery. Ed. A&C Black, London. 2009
5. Best, Kathryn., Management del diseño. Estrategia, proceso y práctica de la gestión del diseño. Parramón.
6. Beveridge, Philippa., Doménech, Ignasi., Pascual, Eva., El Vidrio. Ed. Parramón. 2003
7. Chapman, Johnathan., Emotionaly Durable Design: Objects, Experiences and Emphaty. Earthscan. London. 2005





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		3 / 3
CLAVE 1435014	TENDENCIAS EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACCESORIOS ORNAMENTALES CORPORALES	

8. Kim,W.Chan, Renee Mauborgne., La estrategia del oceano azul. Cómo desarrollar un nuevo mercado donde la competencia no tiene ninguna importancia. Harvard Business School Press. Ed. Norma S.A. Bogotá, Colombia. 2008

9. Kotler, Philip., Gary Armstong., Fundamentos de Marketing. Octava Edición. Ed. Prentice Hall. México. 2008

10. Lesur, Luis., Manual del Vidrio II. Ed. Trillas. México D.F. 1998

11. Lefteri, Chris., Glass. Ed. Roto Vision S.A. 2002

12. Olver, Elizabeth., El arte del diseño de joyería, de la idea a la realidad. Ed. Acanto. Barcelona.2002

13. Norman, Donald., El diseño emocional; Por qué nos gustan (o no) los objetos cotidianos. Paidós. 2005

14. Sánchez Ruano, David., Diseño y Biomimética. Simbiosis para la innovación sustentable. Posgrado en Diseño Industrial. UNAM. México. 2010.



UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1435018	MOVILIDAD IV		TIPO	OPT.
H.TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	VII-XII
H.PRAC. 6.0	270 CREDITOS Y AUTORIZACION			

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento del Diseñador Industrial, aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTETICO:

Procesos de Movilidad del Diseño Industrial en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

2/ 2

CLAVE 1435018

MOVILIDAD IV

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

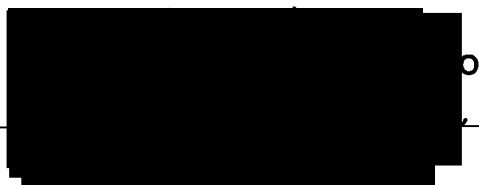
Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1435018	MOVILIDAD IV		TIPO	OPT.
H. TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	VII-XII
H. PRAC. 6.0	270 CREDITOS Y AUTORIZACION			

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento del Diseñador Industrial, aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTETICO:

Procesos de Movilidad del Diseño Industrial en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

2/ 2

CLAVE 1435018

MOVILIDAD IV

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

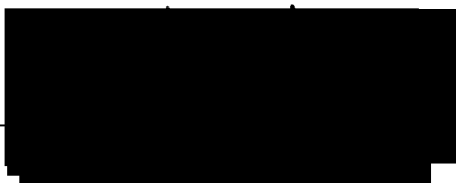
Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1435017	MOVILIDAD III		TIPO	OPT.
H. TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	VII-XII
H. PRAC. 6.0	270 CREDITOS Y AUTORIZACION			

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento del Diseñador Industrial, aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTETICO:

Procesos de Movilidad del Diseño Industrial en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	2/ 2
CLAVE	1435017	MOVILIDAD III

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

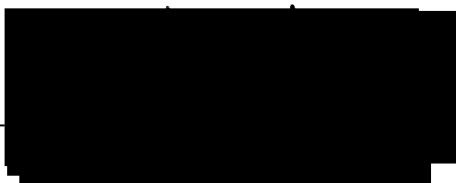
Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1435017	MOVILIDAD III		TIPO	OPT.
H. TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	VII-XII
H. PRAC. 6.0	270 CREDITOS Y AUTORIZACION			

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Integrar los conocimientos adquiridos a través de haber cursado una UEA de movilidad previa autorización del Coordinador de Estudios correspondiente.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Resolver un problema específico relacionado con el campo de conocimiento del Diseñador Industrial, aplicando alguna metodología de diseño documentada en forma de informe de trabajo.

CONTENIDO SINTETICO:

Procesos de Movilidad del Diseño Industrial en una UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Según programa de la Universidad a la que asista el alumno.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

2/ 2

CLAVE 1435017

MOVILIDAD III

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

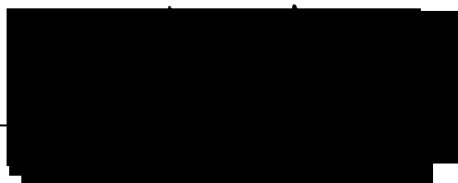
Especifica por tema.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 402





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1425022	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Conocer e integrar de un modo teórico-práctico los fundamentos y las herramientas utilizadas para la realización de una metodología para la creación de proyectos integrales de Marketing y Publicidad Digital.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Coordinar proyectos integrales de Marketing y Publicidad Digital.
- Planificar, implementar y monitorear estrategias.
- Aplicar las técnicas de la publicidad en buscadores.
- Utilizar las redes sociales como estrategia de publicidad.
- Diseñar contenido, anuncios y estadísticas.
- Implementar los conceptos y herramientas de e-commerce.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos de Marketing y Publicidad Digital.
2. Comunicación integrada de Marketing (CIM).
3. Planificación de medios.
4. Creación de comunidades virtuales.
5. Lead Acquisition, Followers y Geolocalización.
6. Gestión y diseño Publicidad Digital.
7. Segmentación y administración de mailing.
8. Community Manager
9. Social Media
10. SEO/SEM
11. Web Analytics.
12. Indicador Clave de Desempeño (Key Performance Indicator).
13. e-commerce.



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 2
CLAVE 1425022	MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL	

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Modalidad: Presencial o Virtual.
- Exposición por parte del profesor y del alumno.
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales.
- Investigación, análisis y reflexión de los temas expuestos.
- Desarrollo de Proyectos.
- Ejercicios Prácticos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de Investigación
- Participación en clase
- Ejercicios de Aplicación (prácticos)
- Exposición individual o grupal
- Entrega de Proyecto Final

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria
- Se aplicará examen teórico-práctico
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Armstrong, G. Kotler, P. & Opresnik, M. (2016) Marketing: An Introduction. Global Edition. Pearson.
2. Bly, R. (2018) The Digital Marketing Handbook: A Step-By-Step Guide to Creating Websites That Sell. Entrepreneur Press.
3. García, I. (2018) Human media: las personas en la era de Internet. España: Alcala Grupo Editorial.
4. Elósegui, T. y Muñoz, G. (2015) Marketing Analytics. España: Anaya Multimedia.
5. Estrade, J. Soro, D. & Hernández, M. (2017) Marketing Digital: Mobile Marketing, SEO y Analítica Web. España: Anaya Multimedia.
6. Martínez, E. y Nicolas, M. (2016) Publicidad Digital. Esic Editorial.
7. Rogers, D. (2016) Digital Transformation Playbook. New York: Columbia Business School Publishing.
8. Solís, A. (2016) SEO: Las claves esenciales. España: Anaya Multimedia.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1425025	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE INFOGRAFÍA PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES INDUSTRIALES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	270 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender la importancia del manejo y aplicación eficiente de los signos de información a través del análisis de los ordenes adecuados, centrando su atención en identificar y diferenciar los principales atributos del Diseño de la Información.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Comprender cuales son las técnicas de representación visual para comunicar a través de imágenes los atributos de un proyecto de Arquitectura y/o Diseño Industrial.
- Manejar dentro de la representación gráfica las técnicas de análisis y síntesis de una ubicación, un objeto, un proceso y sistema constructivo o un suceso.
- Conocer la iconografía informativa en el mundo del diseño de la comunicación gráfica aplicada en el proyecto arquitectónico y la función del diseñador en la construcción de mensajes.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. El diseño de la información. Historia, evolución y actualidad. Definición del concepto Representación Visual de la Información e Infografía. Características y clasificación. Importancia, vertientes, usos y medios.
2. Estructura y cuestionamientos básicos de la información. Organización. La esquematización. Síntesis, composición y jerarquía. Modelos. Tablas con valores gráficos. Líneas cronológicas.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

2 / 3

CLAVE
1425025

**INFOGRAFÍA PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES
INDUSTRIALES**

3. Los sistemas y sus medios de representación. Narrativa visual, Sistema tipográfico, Mapas. Despiece, disección, cortes y perspectiva a los objetos. Secuencias. Recursos fotográficos, iconicidad y abstracción pictográfica. Valor verbal y valor iconográfico.

4. Código de la infografía. Signos del lenguaje visual, semántica en la comunicación gráfica.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica y demostración práctica del profesor.
- Investigación documental y de campo por parte de los alumnos
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Conducción metodológica para análisis y evaluación de datos del proceso de diseño, retroalimentación con usuarios/ perceptores.
- Asesoría a los ejercicios prácticos por parte del profesor.
- Alternar la conducción con Aula Virtual.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de investigación y de lecturas por parte de los alumnos.
- Presentación de ejercicios realizados en el salón de clases.
- Evaluación de proyectos de los temas estipulados
- Realización del proyecto final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos y/o examen.
- No requiere inscripción previa.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

3 / 3

CLAVE

INFOGRAFÍA PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES INDUSTRIALES

1425025

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Buzan, Tony, El libro de los mapas mentales, Ed. Urano, Barcelona, 1996.
2. Cianchi, Marco. Las máquinas de Leonardo Da Vinci, Becocci Editore, Milán, s/f.
3. Costa, Joan. Diseñar para los ojos, UAM, México DF, 2003.
4. Costa, Joan. La Esquemática, Visualizar la información, Editorial Paidos, 1998, Barcelona.
5. Casanueva López Mario. et.al. explica, Desarrollo de herramientas cognitivas para la transmisión visual del conocimiento con aplicación a programas de estudio de nivel medio superior y superior en la República Mexicana, UAM, Mexico, 2012. ISBN 978-607-477-835-9
6. Friendly, Michael. Milestones in the history of thematic cartography, statistical graphics, and data visualization, This work was supported by the National Sciences and Engineering Research Council of Canada, Grant OGP0138748. January 21, 2007.
7. Mijksenaar, Paul. Diseño de la información, Gustavo Gili, Barcelona, 2001
8. Neurath, Otto (1936) Internacional Picture Language, Londres. Reimpresión (1980) University of Reading, Department of typography and Graphic Communication.
9. Marín Alvarez, Raquel (2013) Ortotipografía para diseñadores, Barcelona, Gustavo Gili.
10. San Martin, Macarena. DIAGRAPHICS, maomao publications, Barcelona, 2011.
11. Sainz, Jorge y Fernando Valderrama. Infografía y arquitectura, Nerea, Madrid, 1992.
12. Serratos Zavala, Laura E. Principios básicos de composición I, UAM. CyAD, 2011.
13. Tufte, Edgard R. The visual display of quantitative information, Connecticut, Graphics Press Chesire, 1983.
14. Wildbur, Peter y Michael Burke. Infográfica, Gustavo Gili, Barcelona, 1998.
15. Wang, Kai. Presentaciones de INFOGRAFÍAS Y DATOS, Ed. Parramón Arts & Design, Barcelona, 2015, 1a.
16. Shaoqiang, Wang. Infografía: Diseño y visualización de la información, Barcelona, Promopress , 2017





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1425023	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE FORTALEZAS PARA EL EMPRENDEDOR			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Identificar sus habilidades y áreas de oportunidad para ser emprendedor.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- El alumno analizará él por qué y el para qué de la necesidad de ser proactivo y flexible al cambio para ser un buen emprendedor hoy en día.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos de autoconocimiento.
2. Procesos del cambio.
3. Comunicación asertiva / eficaz.
4. Comprender y entender el darse cuenta del aquí y el ahora.
5. Liderazgo, negociación y trabajo en equipo.
6. Estructura organizacional.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Modalidad: Presencial o Virtual.
- Exposición por parte del profesor y del alumno.
- Presentación de materiales didácticos y audiovisuales.
- Investigación, análisis y reflexión de los temas expuestos.
- Desarrollo de Proyectos.
- Ejercicios Prácticos.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 2
CLAVE 1425023	FORTALEZAS PARA EL EMPRENDEDOR	

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Reportes de Investigación.
- Participación en clase.
- Ejercicios de Aplicación (prácticos).
- Exposición individual o grupal.
- Entrega de Proyecto Final.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria
- Se aplicará examen teórico-práctico
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. ¿Qué hace un Líder?, Goldman Daniel Harvard, Business Review
2. Asertividad: Sé tú mismo sin Sentirte Culpable, Aguilar Kubli, Ed. Pax
3. Asertividad para negociar, Rodríguez Mauro y Serralde Martha, Ed. Mc. Graw Hill
4. Como Mejorar Su Autoestima, Nathaniel Brendan, Ed. Paidós
5. La Comunicación Eficaz, Ribeiro Lir Dr., Ed.
6. Reto al Cambio, Dionne y Reig, Ed. Mc. Graw Hill
7. Liderazgo Basado en Principios, Stephen R. Covey, Ed. Paidós
8. ABC del Desarrollo Organizacional, Verónica de León, Carlos Augusto Audirac, Trillas
9. Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Gestión de Competencia, Martha Allen
10. La Administración, Drucker, Ed. Norma
11. Soluciones para el Desarrollo: Una perspectiva organizacional Gosdhaber, Gerald M., Ed. Logos
12. Administración de la Productividad de las Organizaciones Kopleman E. Richar, Ed. Mc. Graw Hill
13. Trabajando en equipo y Dinámica de grupo Sims, Manz, Stewart, Ed. Limusa Wiley, México
14. Fijarse Objetivos, Rosen Betty, Ed, Selector
15. El mito del emprendedor, Gerber, Michael Ed. Paidós empresa, Barcelona,
16. The Bussines Coach, Mc, Graw Hill, New York 2000.
17. Ser competitivo, Porter, Michael, Mc Graw Hill, Londres, 1999
18. Cultura emprendedora, Tecnológico de Monterrey, Monterrey, México
19. La Era Microglobal, Autores varios, Tecnológico de Monterrey, México



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1425024	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑO Y ESTUDIOS DE GÉNERO			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que expliquen la función social del diseño en su análisis, evaluación y realización adecuadas al contexto cultural de los pueblos y naciones con una visión poscolonial, integradora, incluyente, tolerante, y libre de violencia, exclusión y discriminación a la otredad no hegemónica del género.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría de género aplicada al diseño.
- Distinguir que el estudio de género no es relativo solo a las mujeres y los feminismos.
- Comprender los aspectos tecnológicos, políticos, sociales y culturales del diseño relacionados con las teorías de género.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Diseño y construcción cultural del género y la sexualidad
2. El discurso teórico e historiográfico dominante del género en el campo del diseño.
3. Teoría de la interseccionalidad de los géneros. El diseño como generador de prácticas de identidad e individuación.
4. Relación del poder con el diseño, globalización, poscolonialidad y construcción de sujetos y actores sociales
5. La función del diseño en la definición de centros, periferias y construcción de la otredad.
6. El diseño en la reproducción de estereotipos: masculinidades, femineidades y lo neutro.



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 3
CLAVE 1425024	DISEÑO Y ESTUDIOS DE GÉNERO	

- 7. Materiales, tecnología, estilos, lenguajes y ornamentos en el diseño relativos a la producción y reproducción de pautas de género
- 8. Prácticas de diseño y producción manifiesta y oculta de violencia simbólica de género.
- 9. Discriminación, exclusión y oportunidades de integración de género con base en el diseño.
- 10. Realización de propuestas de diseño que integren los conocimientos de la teoría de género desde la poscolonialidad.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental por parte de los alumnos.
- Discusiones grupales.
- Elaboración de esquemas comparativos.
- Revisión de casos de diseño en los que la violencia, la discriminación o la inclusión de género sean relevantes.
- Presencial, semipresencial, virtual, o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Actividades individuales y grupales realizadas en clase y extra clase.
- Exposición individual y grupal.
- Participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios individuales y grupales.
- Presentación de reportes de lectura y análisis de casos.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos de análisis y evaluación del género en el diseño realizados en clase y fuera de clase.
- Realización de ensayos y/o exámenes escritos
- Entrega de proyecto final o parcial.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de análisis, evaluación e investigación de diseño, ensayo o examen escrito.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

3 / 3

CLAVE

1425024

DISEÑO Y ESTUDIOS DE GÉNERO

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. ARCONADA y Lomas. (2003). La construcción de la masculinidad en el lenguaje y en la publicidad. Madrid: Paidós, ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales (pp. 145-204).
2. ASSEF, J., (2013). La subjetividad hipermoderna. Buenos Aires: Grama.
3. BUTLER, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. México: Paidós
4. CEVASCO, R., (2010). La discordancia de los sexos. Buenos Aires: Psicolibro.
5. CORBER, R. J. (2003) *Queer Studies: An Interdisciplinary Reader*. Estados Unidos de Norteamérica: Wiley-Blackwell.
6. ENTWISTLE, J. (2002) "El cuerpo y la moda. Una visión sociológica" Paidós, Barcelona.
7. GUASCH, O. (2007). El mito de la heterosexualidad. La crisis de la heterosexualidad (pp.17-37). Barcelona: Laertes.
8. HALPERIN, D. M. (1999) ¿Por qué Diótima era mujer? El eros platónico y la representación de los sexos. Argentina: Litoral.
9. MILLER, J. A. (2005). El Otro que no existe y sus comités de ética. Buenos Aires: Paidós.
10. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia sexual, 1-12. Recuperado de: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html>, y del sitio web de la Organización Panamericana de la Salud, <http://www.paho.org/violence>
11. PAGLIA, C. (2018) *Provocations: Collected Essays on Art, Feminism, Politics, Sex, and Education*. Estados Unidos de Norteamérica: Pantheon.
12. SAEZ, J. (2004), *Teoría queer y psicoanálisis*. Madrid: Síntesis.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1435019	EJERCICIO PROFESIONAL DEL DISEÑO INDUSTRIAL		TIPO	OBL.
H.TEOR. 1.5	SERIACION		TRIM.	XI
H.PRAC. 3.0	1433014			

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar los aspectos básicos de la gestión, organización, administración y evaluación de proyectos de diseño y desarrollo de productos de diseño industrial.

Objetivos Parciales:

Al finalizar la UEA el alumno será capaz de:

Realizar la organización, administración y evaluación de un proyecto de diseño industrial.

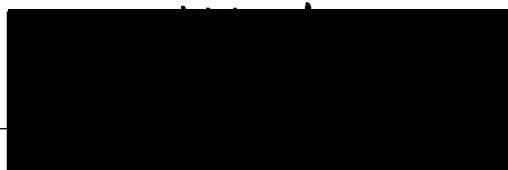
CONTENIDO SINTETICO:

1. Ética Profesional.
2. Cálculo del costo por hora de Trabajo Profesional.
3. Formas de prestación de servicios profesionales.
4. Cálculo de Presupuestos de Proyectos de Diseño Industrial.
5. Contratos.
6. Impuestos.
7. Propiedad Intelectual.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	2/ 2
CLAVE	1435019	PRACTICA PROFESIONAL DEL DISEÑO INDUSTRIAL

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Presentación de material, por parte del profesor.
- Análisis de casos en forma grupal.
- Ejercicios de análisis comparativos.
- Asesorías y dirección del profesor en realización de ejercicios de aplicación.
- Elaboración de propuestas de gestión, organización, administración y evaluación de proyectos de diseño y desarrollo de productos de diseño industrial.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Actividades individuales y grupales realizadas fuera del salón de clases.
- Exposición individual y grupal.
- Participación en ejercicios realizados en clase.
- Presentación de ejercicios de aplicación de aspectos teórico prácticos individuales y grupales.
- Trabajo final de integración y aplicación a una propuesta.

Evaluación de Recuperación:

- Global o complementaria.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. ABAD, A. Manual del diseñador. México: Ed. U.A.M. Azcapotzalco / Miguel Ángel Porrúa, 1993.
2. CÁRDENAS Y NÁPOLES, R. A. Presupuestos. Teoría y práctica, Ed. McGraw-Hill Interamericana, 2002.
3. PÉREZ, M., R. Derecho de la propiedad industrial y derecho de la competencia. México: Ed. Porrúa, 2002.
4. TEMPLAR, R. Elaborar Presupuestos, Colección soluciones. México: Ed. Prentice Hall / Pearson, 2000.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1415035	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Entender y analizar la importancia del campo del diseño para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Identificar y analizar los retos de sustentabilidad global.
- Desarrollar nuevas habilidades, valores y actitudes que conduzcan a una sociedad más sustentable.
- Promover la formación de agentes de cambio que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Impulsar y comprometerse con proyectos de acción comunitaria.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Conceptos básicos de desarrollo sostenible (perspectiva local y global).
2. Experiencias prácticas desde la perspectiva de desarrollo sostenible.
3. Los retos de sustentabilidad desde la disciplina, interdisciplina y transdisciplina.
4. Trabajo orientado por proyectos sobre problemas específicos de importancia local, nacional o internacional en cooperación con otros actores de la sociedad.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Alternancia de clases teóricas con talleres prácticos.
- Exposición temática por parte del profesor y de los alumnos
- Análisis de problemáticas en forma grupal





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 2
CLAVE 1415035	DISEÑAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	

- Desarrollo de ejercicios prácticos.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.
- Impartida en español y en inglés.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluación a partir de ejercicios puntuales a ser desarrollados en el marco del curso y de la participación en clase.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria que requiere de inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. CEPAL: Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
2. Human Rights and the 2030 Agenda for Sustainable Development
3. OECD and the Sustainable Development Goals: Delivering on universal goals and targets <https://www.oecd.org/dac/sustainabledevelopment-goals.htm>
4. SDG Indicators <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>
5. Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html>
6. La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://es.unesco.org/sdg>
7. World Economic Forum: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://es.weforum.org/agenda/2018/08/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-una-agenda-transformadora-que-debe-evolucionar/>





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1435016	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CREATIVIDAD PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Desarrollar y/o reforzar la capacidad de resolución de problemas del campo proyectual, con un énfasis en la capacidad de innovación.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Introducir al alumno al conocimiento de métodos y técnicas para el desarrollo de la creatividad.
- Desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para construir un pensamiento creativo e innovador orientado al desarrollo de proyectos.
- Fomentar en el alumno una cultura de creatividad.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Introducción a la Creatividad.
2. Métodos y Técnicas de la Creatividad.
3. Del concepto a la idea: del qué al cómo.
4. Aspectos clave de la creatividad (niveles y evaluación).
5. Impulsores de la creatividad (desarrollo humano, inteligencia emocional, inteligencia múltiples, etc.).
6. Creatividad e innovación (indicadores a nivel país).

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Alternancia de clases teóricas con talleres prácticos.
- Exposición temática por parte del Profesor.



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 2
CLAVE 1435016	CREATIVIDAD PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES	

- Análisis de problemáticas en forma grupal.
- Desarrollo de Ejercicios prácticos.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.
- Impartida en español y en inglés.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluación a partir de ejercicios puntuales a ser desarrollados en el marco del taller y de la participación en clase.

Evaluación de Recuperación:

- Global o complementaria que requiere de inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Goleman, D. (2010). El espíritu creativo. Barcelona, España: Ed. Zeta.
2. Adams, L. J. (2001). Conceptual Blockbusting/A guide to better ideas. New York, U.S.A: Perseus Books.
3. De Bono, E. (1986). El pensamiento lateral/ manual de creatividad. Barcelona, España: Ed. Paidós.
4. Donald, A. N. (2005). Diseño emocional. Barcelona, España: Ed. Paidós.
5. Gutiérrez Martínez, L. D. (2008). Voces del Diseño desde la visión de Aristóteles. México: Ed. Encuadre Asociación mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico.
6. Rivera Díaz, L. A. (2007). La Retórica en el diseño gráfico. México: Ed. Encuadre Asociación mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico.
7. Simón Sol, G. (2009). La trama del diseño ¿Porqué necesitamos métodos para diseñar? Ed. Designio. Libros de diseño.





Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 2	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			CRED.	6
1425026	COLOR PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES INDUSTRIALES			TIPO	OPT.
H. TEOR.	1.5	SERIACIÓN		TRIM.	
H. PRAC.	3.0	270 CRÉDITOS		VII-X	

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender los principios teóricos de la conformación del color en las disciplinas del diseño y su aplicación en el desarrollo de proyectos.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Conocer los principios en la aplicación artística, artesanal e industrial del color en las disciplinas del diseño industrial y la arquitectura.
- Aplicar estos principios en ejercicios de diseño.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Teorías del color, los colores en la física.
2. Colores aditivos y sustractivos.
3. Percepción y expresión del color.
4. El color como lenguaje y como símbolo. Iconografía del color.
5. El color en las artes visuales, en los espacios y en los objetos.
6. La construcción de los colores en dispositivos digitales y en sistemas impresos.
7. Sistemas de representación del color: HTML, RGB, CMYK, HSB, HSL.
8. El color en el Diseño Industrial
9. El color en la Arquitectura



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL**

2 / 2

CLAVE

1425026

COLOR PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES INDUSTRIALES

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Presentación de muestras y apoyos audiovisuales.
- Investigación temática.
- Ejercicios en taller con asesoría.
- Proyecto final.
- Visitas a sitios de interés al curso.
- Presencial, semipresencial, virtual y/o a distancia.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de investigación.
- Reportes de visita.
- Realización de ejercicios de práctica por sesión.
- Realización de proyectos parciales.
- Realización del proyecto final y/o examen.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ejercicios, proyectos y/o examen.
- No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Birren, Faber, (1969)Principles of color. New York:Van Nostrand.
2. Küppers, Harald, (2002)Fundamentos de la Teoría de los colores. Barcelona:G. Gili.
3. Itten, Johannes, (1994)El arte del color. México:Ed. Noriega Limusa.
4. Ferrer, Eulalio, (1999)Los lenguajes del color. México:Ed. CONACULTA, INBA, FCE.
5. Varichon, Anne, (2009)Colores, historia de su significado y fabricación. Barcelona:Gustavo Gili.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1435013	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CICLO DE VIDA EN LOS MATERIALES			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 3.0	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 0.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender el problema ambiental que existe actualmente encausado por las actividades del ser humano para satisfacer sus necesidades especialmente en la industria de la construcción.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Realizar propuestas de diseño que contemplen la sustentabilidad en la arquitectura a través de herramientas que ofrezcan los principios básicos especialmente en la correcta aplicación del ciclo de vida en los materiales fomentando conceptos viables, eficientes y poco contaminantes en un proyecto arquitectónico.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Medio ambiente y ser humano.
2. Evaluación sustentable en la arquitectura.
3. Materiales sustentables.
4. Propuesta conceptual.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición temática por parte del profesor y los alumnos.
- Investigación documental y gráfica por parte de los alumnos.
- Tutoría individual y grupal para el análisis de los contenidos sintéticos, así como para la integración del diseño conceptual arquitectónico.
- Programación y coordinación de presentaciones y análisis grupales de los temas planteados en el contenido sintético.



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL		2 / 3
CLAVE 1435013	CICLO DE VIDA EN LOS MATERIALES	

- Asesoría para la definición y desarrollo de ejercicios de aplicación en proyectos arquitectónicos cortos.
- Asesoría y coordinación individual y grupal en aspectos teóricos, metodológicos y técnicos en los ejercicios de análisis del ciclo de vida en los materiales.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Parcial:

- Evaluaciones Periódicas.
- Participación en la UEA.
- Presentación de reportes de investigación.

Evaluación Global:

- Presentación de propuestas del diseño conceptual sustentable integrando el ciclo de vida de los materiales.
- Participación en el análisis grupal del ciclo de vida en los materiales.
- Presentación y argumentación de los temas presentados en el contenido sintético en sesión colectiva.
- Entrega, presentación y argumentación del análisis del ciclo de vida de los materiales seleccionados en el proyecto arquitectónico en formato de infografía.

Evaluación de Recuperación:

- Será global o complementaria.
- Reporte de investigación, ensayo y/o ensayo.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aranda Usón, José Alfonso, autor Ecodiseño y análisis de ciclo de vida/ Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010.
2. Arzate Pérez, Miguel Guía de materiales y productos sustentables / México, D.F.: Editorial y Servicios Culturales El Dragón Rojo, 2016.
3. Arzate, M. Evaluación para la arquitectura sustentable. En O. Barrera, & A. Navarrete, Diseño y evaluación de edificios sustentables: ciclo nuevas prácticas profesionales. México: UAM, AECID, UB, UNAM, (2013).





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

3 / 3

CLAVE

1435013

CICLO DE VIDA EN LOS MATERIALES

4. Beluzo, Nadia, autor Ecodiseño: materialoteca: perfil ambiental y ciclo de vida de los materiales / Buenos Aires, Argentina: Diseño, 2015
5. Calvillo Unna, A. El modelo de consumo y cambio climático. En E. Giroscopio, 390 ppm. Planeta alterado. Cambios climáticos y México (pág. 291). México: Gran Numeronce Producciones. (2010).
6. Carbon footprint and the industrial life cycle: from urban planning to recycling/ Cham: Springer, [2017]
7. Chapman, Jonathan, 1974- , autor Emotionally durable design : objects, experiences, and empathy / London : Routledge, 2015.
8. Ecodiseño: ingeniería del ciclo de vida para el desarrollo de productos sostenibles. /México: Alfaomega, 2004.
9. El Análisis de ciclo de vida como herramienta de gestión empresarial / Madrid: Fundación Confemetal, 2006.
10. Gestión ambiental: análisis del ciclo de vida: definición del objetivo y alcance y análisis del inventario / [Habana]:[Oficina Nacional de Normalización], 2000.





UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1 / 3	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL					
CLAVE 1435015	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO			CRED. 6	
				TIPO OPT.	
H. TEOR. 1.5	SERIACIÓN			TRIM. VII-X	
H. PRAC. 3.0	256 CRÉDITOS				

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

Comprender los principios básicos de accesibilidad y habitabilidad para desarrollar, identificar y analizar las problemáticas del entorno y los objetos, y con ello, realizar propuestas de diseño o rediseño de estos.

Objetivos Parciales:

Al terminar la UEA el alumno será capaz de:

- Aplicar de manera general los conceptos y principios ergonómicos en el diseño de espacios y entornos en ejercicios prácticos.
- Realizar adecuaciones antropométricas en espacios diversos, considerando los principios básicos de accesibilidad y habitabilidad.
- Establecer los requerimientos perceptuales, psicológicos y socioculturales para la aplicación en el diseño de espacios y entornos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Introducción al curso.
2. Revisión de conceptos relacionados con la Accesibilidad y Habitabilidad.
3. Conocimiento de los aspectos estandarizados de la dimensión espacial (interiores y exteriores).
4. Exploración de reglamentación.
5. El espacio funcional.
6. Factores socioculturales.
7. Relación ergonómica y antropométrica.
8. Proxemia.
9. Diseño Sensorial.
10. Señalización y sistemas de orientación espacial.



**ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. _____**

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

2 / 3

CLAVE

1435015

ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposiciones temáticas por parte del profesor y los alumnos.
- Análisis de casos en forma grupal.
- Ejercicios de análisis comparativo de diferentes ambientes o espacios.
- Ejercicios de aplicación: propuestas/resolución de problemas de diseño de espacios accesibles.
- Asesorías y dirección del profesor en la realización de ejercicios de aplicación.
- El alumno podrá cursar esta UEA en modalidad presencial, semi presencial.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Exposiciones individuales y/o grupales.
- Participación en ejercicios de análisis - síntesis realizados a lo largo del trimestre.
- Participación / presentación de ejercicios de aplicación (prácticos), individuales o grupales apoyados en bocetos, planos y/o modelos tridimensionales.
- Trabajos de investigación (escritos).
- Examen y/o trabajo final de integración y aplicación en una propuesta de diseño.

Evaluación de Recuperación:

- La evaluación de recuperación es complementaria, para ello el alumno debe presentar el o los trabajos solicitados por el profesor.
- Responder y aprobar el examen escrito.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Boudeguer Simonetti, Andrea; Prett Weber, Pamela; Squella Fernández, Patricia. 2010. Manual de accesibilidad universal. Corporación Ciudad Accesible. Santiago de Chile.
2. CDMX. 2016. Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. Ciudad de México, México.
3. Fundación Once, 2011. Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo. Artes Gráficas Palermo, España.
4. Gutiérrez Brezmes, J.L.(2015) Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico. Universidad Iberoamericana. México, D.F.





NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

3 / 3

CLAVE

1435015

ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO

5. Julius Panero, M.Z. 2009. Las dimensiones humanas en los espacios interiores. Gustavo Gilli. México.

6. Múzquiz Ferrer, Mercedes. 2017. La experiencia sensorial de la Arquitectura. ETSAM. Madrid, España.

7. Morales González, Elia del C. 2015. Conceptualización y desarrollo del diseño sensorial desde la percepción táctil y háptica. Tesis Doctoral. Facultad BBAA. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España.

8. Prado León, L.R. & Avila Chaurand, R. 2003. Factores ergonómicos en el diseño. Percepción visual. Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.

9. Prado León, L.R. & Avila Chaurand, R. Percepción visual II. Aplicaciones en el Diseño. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.

10. Prado León, Lilia Roselia. 2016. Fundamentos ergonómicos para el diseño de la interfaz visual. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.

11. Prado León, L. R. & Avila Chaurand, R. 2006. Ergonomía y Diseño de Espacios Habitables. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.

12. Prado León, L. R.; Avila Chaurand, R.; Herrera León., E. 2006. Factores ergonómicos en el diseño. Antropometría. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Guadalajara, Jalisco, México.

13. Sasso Yada, M. F., Fernández Moreno, R. A., Aguilar Montoya, M. G., Jiménez Seade, H. A., León Monjaraz, P., Rivas Cruces, A., y otros. 2017. Principios Básicos para la Accesibilidad en Escuelas de Educación Superior. C. de México, México: UAM.

14. Wood, Dave. 2015. Diseño de interfaces. Editorial Parramon, Arts & Design. España.





UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1401050	FOTOGRAFIA BASICA PARA ARQUITECTURA		TIPO	OPT.
H. TEOR. 3.0	SERIACION 256 CRÉDITOS		TRIM.	
H. PRAC. 0.0			VII-X	

OBJETIVO (S) :

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Emplear las técnicas de fotografía para ser aplicadas a la fotografía de arquitectura, así como desarrollar la expresión personal del alumno.

CONTENIDO SINTEGICO:

- Analizar el desarrollo histórico, técnico y expresivo de la fotografía como medio de comunicación.
- Aplicar las técnicas adquiridas a la representación específica de temas arquitectónicos.
- Desarrollar la expresión personal y el sentido de autocrítica.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición teórica del profesor con demostración práctica.
- Investigación y exposición por parte de los alumnos.
- Prácticas en clase: aplicación, en trabajos individuales, de los conocimientos adquiridos acerca de diferentes técnicas fotográficas, conocimientos a temas de arquitectura.
- Asesoría de proyectos.
- Visitas a exposiciones sobre el tema específico, en su caso.
- Salidas para efectuar tomas fotográficas al aire libre.



ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402



NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	2/ 2
CLAVE	1401050	FOTOGRAFIA BASICA PARA ARQUITECTURA

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Parcial

- Evaluaciones periódicas orales o escritas, individuales y en equipo.
- Valoración de los temas de lecturas y de la apreciación visual y auditiva.
- Participación en clases a través de intervenciones y aportes.
- Valoración de la calidad y creatividad de los ejercicios realizados.

Evaluación Global

- Promedio de evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal teórica o práctica.

Evaluación de Recuperación

- No hay.

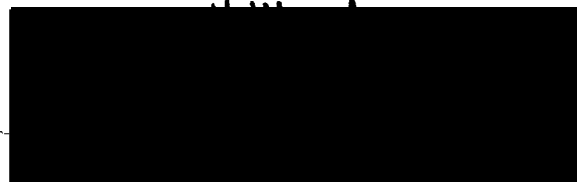
BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Birkitt, M. (2005). El libro Completo de la Fotografía. Paidós: Hermann Blume.
2. Davies, A. (2000). Enciclopedia de la Fotografía. Barcelona: Acanto.
3. Garret, J. (1991). El arte de la Fotografía en Blanco y Negro. Madrid: Hermann Blue.
4. Langford, M. (1980). La Fotografía Paso a Paso. Barcelona: Gustavo Gili.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 402





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

TABLA DE EQUIVALENCIAS

UNIDAD: AZCAPOTZALCO	DIVISION: CYAD	CARRERA: LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	FECHA	DIA 22	MES 06	AÑO 2020
-------------------------	-------------------	---	-------	-----------	-----------	-------------

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE						PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO					
CLAVE UEA	NOMBRE UEA	H/T	H/P	CR	SERIACIÓN	CLAVE UEA	NOMBRE UEA	H/T	H/P	CR	SERIACIÓN
1402058	EXPRESIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO II (COLOR PARA DISEÑADORES)	1.5	3.0	6	-	1425026	COLOR PARA ARQUITECTOS Y DISEÑADORES INDUSTRIALES	1.5	3.0	6	-
1402059	EXPRESIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO IV (FOTOGRAFÍA BÁSICA)	1.5	3.0	6	-	1401050	FOTOGRAFIA BASICA PARA ARQUITECTURA	3.0	0	6	-
1403046	PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DISEÑO INDUSTRIAL	1.5	3.0	6	1433014	1433014	EJERCICIO PROFESIONAL DEL DISEÑO INDUSTRIAL	1.5	3.0	6	1433014
1402057	TECNOLOGÍA PARA EL DISEÑO GRÁFICO V (PÁGINAS WEB)	1.5	3.0	6	1402040	1432015	DISEÑO DE INTERFAZ	1.5	3.0	6	-
1401067	DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL	3.0	0	6	-	1415035	DISEÑAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1.5	3.0	6	-
1401060	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE	3.0	0	6	-	1401064	AZOTEAS VERDES	3.0	0	6	-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO

EN SU SESION NUM. _____

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DLU.098.2020
5 de marzo de 2020

f
10/3/20

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Por acuerdo del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General, y en atención al oficio SACD/CYAD/018/2020, mediante el cual solicita asesoría relacionada con la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial, le comento:

Del análisis realizado al plan y programas de estudio propuestos, se advierte que se modifica el objetivo general, así como el perfil de ingreso; el Tronco Profesional y el Tronco de Integración para establecer prerequisites adicionales de inscripción a este último; se cambia la denominación de una unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA); se dividen las UEA optativas disciplinares, divisionales e interdivisionales, en dos grupos; se crean UEA optativas disciplinares y de extensión divisional, y se eliminan UEA optativas divisionales.

En virtud de lo anterior y como en la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores (RES) se señala que las adecuaciones a los planes y programas de estudio son cambios menores, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, se sugiere verificar si dichos cambios corresponden a una adecuación o a una modificación, ya que desde nuestro punto de vista no son menores.

Independientemente de lo anterior, se formulan las siguientes observaciones y sugerencias puntuales:

JUSTIFICACIÓN

En general utilizar el acrónimo de UEA, después de citar el nombre completo por primera vez. Esta observación es aplicable para el Tronco General (TG), Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) y plan y programas de estudio (PPE).

Oficina del Abogado General

Dirección de Legislación Universitaria

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387

Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1219 y 1220

grsalazar@correo.uam.mx

www.uam.mx

PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS ACTUALES PPE DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Y PROPUESTAS DE ADECUACIONES

En general, corregir del rubro la denominación de la Licenciatura, toda vez que la justificación corresponde al plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, así como la numeración de los "problemas", ya que no es consecutiva.

PROBLEMA 3

Sustituir los trimestres "5° y 6°" por "V y VI". Esta observación es aplicable al problema 5, a la adecuación del problema 6, y problema 7.

PROBLEMA 4

Sustituir "materias" por "UEA", por ser la denominación establecida en la Legislación Universitaria. Corroborar la denominación de las "optativas divisionales", ya que en el plan de estudios vigente se hace referencia a "optativas divisionales de vinculación".

ADECUACIÓN:

Corroborar la denominación de "optativas disciplinares", ya que de acuerdo con el plan de estudios propuesto las UEA "Movilidad I" y "Movilidad II", se encuentran ubicadas en las optativas de Movilidad.

PROBLEMA 5

Verificar la denominación del "Tronco Integral", toda vez que no corresponde con lo establecido en el plan de estudios vigente.

ADECUACIÓN:

Verificar la denominación de las UEA "Desarrollo Integral de Productos" y "Temas de Opción Terminal", ya que no coinciden con las del plan de estudios propuesto. Asimismo, verificar la denominación de la UEA "Línea de Gestión del Diseño", ya que no aparece en el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 6

Verificar la denominación de las UEA optativas "Prácticas Profesionales", toda vez que difiere de la establecida en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para el problema 7, subapartado Adecuación.

ADECUACIÓN:

Verificar el número de trimestres en que se cursarán las UEA "Prácticas profesionales", ya que no coincide con en el plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 8

ADECUACIÓN:

Verificar la denominación "Optativas Disciplinares/Divisionales", ya que no coincide con el plan de estudios vigente. Asimismo, corroborar cómo se establece la organización de las UEA optativas, en el apartado III. Estructura del plan de estudios 3. Tercer Nivel: Tronco Profesional, del plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 11

Corregir la denominación de las UEA, ya que difieren de las establecidas en el plan de estudios vigente.

ADECUACIÓN:

Inciso A, segunda viñeta, corroborar la información, ya que en el plan de estudios propuesto no se elimina la UEA "Tecnología para el Diseño Gráfico V". Asimismo, en el inciso B, primer y segunda viñeta, corroborar la denominación de las UEA, ya que difieren del plan de estudios propuesto.

PROBLEMA 12

Corroborar el tipo de las UEA, "Introducción a la Arquitectura del Paisaje" y "Diseño y Construcción de Vivienda Social", toda vez que no coincide con la establecida en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Arquitectura.

ADECUACIÓN:

Corregir la denominación "Optativas Divisionales", ya que en el plan de estudios vigente se hace referencia a "UEA Optativas divisionales e interdivisionales".

PLAN DE ESTUDIOS

En general, modificar el formato del plan de estudios con el aprobado por el Colegio Académico.

III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3. TERCER NIVEL: TRONCO PROFESIONAL

Primer párrafo, corroborar la información, toda vez que en el plan de estudios propuesto, no se establecen optativas de interés profesional y tampoco optativas de extensión universitaria.

2) UEA OPTATIVAS DE EXTENSIÓN DIVISIONAL

Corroborar la denominación del inciso a) Optativas disciplinares, ya que no coincide con la del numeral 3. Tercer Nivel: Tronco Profesional, inciso d), Unidades de Enseñanza Aprendizaje Optativas, segundo párrafo, "ii) Optativas Interdisciplinares".

Inciso a) Optativas disciplinares

Mapa curricular, indicar las claves de las UEA "Color para arquitectos y D.I.", "Fotografía para arquitectos", "Accesibilidad y habitabilidad del espacio" y "Marketing y Publicidad Digital". Esta observación es aplicable para las UEA "Fortalezas para el emprendedor", "Creatividad para arquitectos y diseñadores", "Diseño y estudios de género", "Filosofía del diseño", "Estética y diseño", "Escultura", y "Literatura, cine y diseño", inciso b), mapa curricular.

Señalar el trimestre en que se cursarán las UEA "Construcción de maquetas con Tec. manuales convencionales y digitales" y "Accesibilidad y habitabilidad del espacio". Esta observación es aplicable para las UEA "Filosofía del diseño", "Estética y diseño", "Escultura", y "Literatura, cine y diseño", inciso b), mapa curricular.

Señalar la seriación para las UEA "Color para arquitectos y D.I.", "Fotografía para arquitectos", "Construcción de maquetas con Tec. manuales convencionales y digitales", "Diseño de la forma del México Prehispánico", "Azoteas Verdes", "Accesibilidad y habitabilidad del espacio" y "Marketing y Publicidad Digital". Esta observación es aplicable para las UEA "Filosofía del diseño", "Estética y diseño", "Escultura", y "Literatura, cine y diseño", inciso b), mapa curricular.

c) Optativas de movilidad

Mapa curricular, corroborar la clave de las UEA "Movilidad III" y "Movilidad IV".

4) CUARTO NIVEL: TRONCO DE INTEGRACIÓN

Prerrequisitos de inscripción, segunda viñeta, corregir la denominación de la UEA con clave 1402076, ya que difiere de la establecida en el plan de estudios propuesto.

IV. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Verificar el número de créditos mínimo, normal y máximo que se establecen para el segundo, tercer y cuarto nivel, toda vez que no coinciden con los establecidos en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para el apartado V. Número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre.

VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN COMITÉ DE ESTUDIOS

Integración y Seguimiento Académico

Verificar la información del tercer párrafo, y en su caso, eliminarla, ya que se encuentra repetida en el primer y segundo párrafo del mismo subapartado.

IX. MODALIDADES DE CONDUCCIÓN

UEA Optativas

Segundo párrafo, verificar cuales son las "optativas de áreas de concentración" y las "optativas de prácticas profesionales", toda vez que el plan de estudios propuesto no las señala. Asimismo, en el cuarto párrafo verificar la información, ya que no coincide con la prevista en el numeral 3. Tercer Nivel: Tronco Profesional, inciso d), segundo párrafo.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

En general, sustituir en el nombre del plan "Licenciatura en Arquitectura" y "Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica" por "Licenciatura en Diseño Industrial".

Verificar si los programas de estudio de las UEA "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales" y "Diseñar para el desarrollo sostenible", forman parte del plan de estudios propuesto, ya que no se incluyen en el mismo. Asimismo, no fue posible corroborar la información de algunos programas de estudio, correspondientes a las UEA de nueva creación, toda vez que no se enviaron.

Ciclo de vida en los materiales

Corregir la denominación de la UEA, verificar el número de horas teoría y práctica, así como los créditos, toda vez que difieren de lo establecido en el plan de estudios propuesto.

Corroborar el trimestre en que deberá cursarse, en virtud de que no corresponde con el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para la UEA "Accesibilidad y habitabilidad del espacio".

Modalidades de evaluación, considerar lo que establece el artículo 64 del RES, toda vez que la evaluación global comprende la evaluación periódica y terminal. Asimismo, en la evaluación de recuperación, segunda viñeta, eliminar "y/o" por la disyunción "o", ya que ésta expresa ambos valores.

Indicar la seriación. Esta observación es aplicable para la UEA "Tendencias en el diseño y desarrollo de accesorios ornamentales corporales".

Accesibilidad y habitabilidad del espacio

Objetivo(s), sustituir "Al terminar la UEA el alumno será capaz de" por "Al finalizar la UEA el alumno será capaz de", para homologarlo con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico. Esta observación es aplicable para las UEA "Fortalezas para el emprendedor" y "Creatividad para arquitectos y diseñadores".

Verificar la seriación, toda vez que no corresponde con la establecida en el plan de estudios propuesto.

Marketing y Publicidad Digital

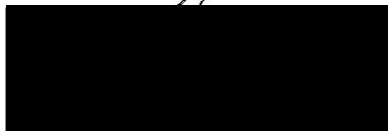
Verificar el programa de estudios de la UEA, ya que se incluyeron dos versiones distintas. Esta observación es aplicable para la UEA "Diseño y Estudios de género".

Fortalezas para el emprendedor

Bibliografía necesaria o recomendable, citar en orden alfabético, para homologarla con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico. Esta observación es aplicable para la UEA "Creatividad para arquitectos y diseñadores".

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo



Lic. Gabriela Rosas Salazar

Directora de Legislación Universitaria

c.c.e.p. Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Lic. Jessica Tovar Solana. Jefa del Departamento de Política Legislativa. jtsolana@correo.uam.mx

JTS/dima/060.20



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CYAD 120
27/2/20

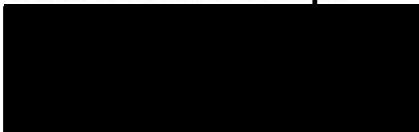
SG.0764.2020
24 de febrero de 2020

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias y Artes para el Diseño
Unidad Azcapotzalco
P r e s e n t e

En respuesta al oficio SADC/CYAD/017/2020, recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares revisó la propuesta de Adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por lo que se anexan los comentarios técnicos administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario General

Anexo: Copia oficio DSE.DRA.004.2020

c.c.p. **Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez** – Coordinador General de Información Institucional.

CHJ/cbtr

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387
Ciudad de México. Edificio A- Poniente 5° Piso Conmutador 5483-4000 Exts. 1830 y 1831 Fax 5603-1859
jdelosreyes@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

769

DSE.DRA.004.2020

Febrero 21, de 2020

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

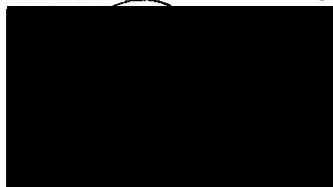
Secretario General

Presente

En respuesta a su **SG. 0213.2020**, relacionado con la propuesta de Adecuación del plan y programas de estudio de la **Licenciatura de Diseño Industrial** de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, adjunto los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtra. Rosalía Serrano De la Paz
Directora de Sistemas Escolares

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
20 FEB 21 AM 10:13
000755

C.c.p.- Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez.- Coordinador General de Información Institucional.
Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico
Expediente

EL PRESENTE ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, UNIDAD AZCAPOTZALCO, SE HA REALIZADO CONSIDERANDO EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
Febrero de 2020**

PLAN DE ESTUDIOS

1. **Las UEA que compartan las tres licenciaturas, salvo la especificidad del nombre de la licenciatura, seriación y trimestre de impartición, toda la demás información, en contenido y forma, deberá ser homogénea tanto en cada plan, como en los programas de estudio.**
2. **Tercer y Cuarto Niveles, precisar la clasificación de UEA Optativas y cuántos créditos deberán o podrán cursarse de cada tipo, en cada tronco. Con una vez que se señale y sea claro, no es necesario estarlo repitiendo.**
3. **Las siguientes UEA: 1401034, 1401048, 1401017, 1401064 (Azoteas Verdes), 1404004, 1402062 (Ética) y 1401018, presentan una nueva distribución horaria: 1.5 horas teoría y 3 horas práctica (las vigentes: ht 3 y hp 0). Si realmente desean el cambio, deberán asignar claves nuevas a esas UEA e incorporarlas; UEA Origen-UEA destino, en una Tabla de Equivalencias).**
4. **Para todas las UEA que no tienen clave, deberán solicitarlas a la Coordinación de Sistemas Escolares; lo mismo para aquella que cambió de nombre (1403046).**
5. **La clave de la UEA Estética y Diseño, es: 1404007; de Escultura, es: 1404006 y de Literatura, Cine y Diseño, es: 1404009.**
6. **Cuarto Nivel, prerequisites de inscripción, la UEA 1402019 no aparece en el plan.
Segunda condición para inscribir la UEA 1402076, y tercera viñeta; no aplica toda vez que ello lo establece el Reglamento de Estudios Superiores (Art. 22 Fracción V), para cursar exceso de créditos (obligatorios u optativos) y no para prerequisites o seriación.
Del mismo nivel, precisar el total créditos mínimos y máximos.**
7. **Las claves correctas de Práctica Profesional I y II, son: 1404011 y 1404012, respectivamente; y sus horas prácticas deber ser: 6.**
8. **Requisitos para obtener el título, señalar la entrega de la Constancia correspondiente.**

PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. **Asegurarse que los datos de identidad de las UEA (clave, nombre, horas teóricas-prácticas, tipo, seriación, trimestres y créditos), coincidan totalmente con los que contiene el plan de estudios. Todos los anexados en la propuesta mantienen diferencias.**
2. **De manera particular a la Licenciatura, sólo anexan los programas de:**
 - **Marketing y Publicidad Digital**
 - **Diseño y Estudios de Género, y**
 - **Ejercicio Profesional del Diseño Industrial**

Hace falta anexar la gran mayoría que están incorporando, aproximadamente 21.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

1. Elaborarla y anexarla a la propuesta.
2. La UEA obligatoria que cambia nombre (**1403046**), deberá ser incorporada a la tabla.
3. En su caso, incorporar las UEA señaladas en el **comentario tres realizado al plan**.
4. Incorporar las vigentes de **Movilidad I y II (1403048 y 1403049)**, toda vez que están siendo sustituidas por las Diseño Gráfico.

Caua.144.2020
24 de septiembre de 2020

Sr. Jesús Eduardo Olmos González
Representante titular de la Licenciatura en
Diseño Industrial
Presente

Asunto: Baja de Comisión.

Por este medio, le comunico que de conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, ha dejado de ser miembro de la *Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo*, por haber acumulado faltas en los siguientes días: 1, 10 y 24 de septiembre de 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Coordinadora de la Comisión

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2020

H. Integrantes del Vigésimo Tercer Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presentes

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Alumnos, y con base en los dictámenes emitidos por las Comisiones Académicas Divisionales encargadas de examinar las idóneas comunicaciones de resultados y las tesis de los posgrados para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2019, les informo los resultados siguientes:

CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Maestría en Ciencias e Ingeniería, Ambientales

Janai Monserrat Hernández Contreras, por su trabajo titulado:

“Caracterización química y determinación de factores de emisión de contaminantes emitidos por hornos crematorios”

Asesoras: Dra. Violeta Mugica Álvarez y Mtra. Griselda González Cardoso

Maestría en Ciencias e Ingeniería, Materiales

Paulina Alejandra Montaña González, por su trabajo titulado:

“Hidroxisales laminares como materiales para la encapsulación de moléculas biológicamente activas y su posterior liberación modulada”

Asesores: Dr. Jorge Luis Flores Moreno y Dr. Ariel Guzmán Vargas

Maestría en Ciencias de la Computación

Josué Padilla Cuevas, por su trabajo titulado:

“Detección y representación de eventos en un ambiente académico inteligente”

Asesores: Dr. José Alejandro Reyes Ortiz y Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

Maestría en Ciencias de la Computación

Ariadna Gutiérrez Rosales, por su trabajo titulado:

“Metodología para la comparación de algoritmos de aprendizaje automático”

Asesores: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Maestría en Ingeniería Estructural

Cuauhtémoc Gama Contreras, por su trabajo titulado:

“Efecto de los modos superiores en el análisis y diseño sísmico de edificios altos en suelo blando”

Asesores: Dr. Amador Terán Gilmore y Dr. Edgar Tapia Hernández

Maestría en Ingeniería de Procesos

José Fernando Durán Pérez, por su trabajo titulado:

“Modelado cinético de la producción de hidrógeno vía fotocatalizadores de platino sobre óxido de titanio-sílice mesoporosa en presencia de agentes de sacrificio orgánicos”

Asesores: Dr. José Antonio Colín Luna y Dr. Julio César García Martínez

Doctorado en Ciencias e Ingeniería

Mario Francisco Ávila Meza, por su trabajo titulado:

“Síntesis y caracterización de nanopartículas de ZnO embebidas dentro de una matriz de SiO₂ (SiO₂/n-ZnO_{NP}/SiO₂/p-Si_{Sustrato}) depositadas mediante sputtering reactivo”

Asesor: Dr. Miguel Ángel Meléndez Lira

Doctorado en Ingeniería Estructural

Horacio de Jesús Nangullasmú Hernández, por su trabajo titulado:

“Comportamiento sísmico de edificios de concreto reforzado con disipadores histeréticos. Propuesta de diseño resiliente conforme a reglamento”

Asesor: Dr. Arturo Tena Colunga

Doctorado en Ingeniería de Procesos

Aarón Delfino De La Concha Gómez, por su trabajo titulado:

“Effect of the rotating domain size in multiple reference frame simulations of two radial flow impellers in a baffled stirred tank”

Asesores: Dr. Jorge Ramírez Muñoz y Dr. Alejandro Rafael Alonso Gómez

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX

Eduardo Medina López, por su trabajo titulado:

“Dejar todo en 90 barras: el espacio autobiográfico en *Elephonteasis* de Mike Díaz”

Asesor: Mtro. José Hernández Riwes Cruz

Posgrado Integral en Ciencias Administrativas (Nivel Maestría)

Marcelino Hilario Simón, por su trabajo titulado:

“Trayectorias horizontales, una propuesta metodológica de análisis y gestión de la educación superior: El caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Azcapotzalco (2010-2018)”

Asesora: Dra. Ana María García Ramírez

Posgrado en Historiografía (Nivel Maestría)

Marco Antonio Carranza Ríos, por su trabajo titulado:

“Fragmentos (pos)modernos: Aproximación historiográfica a la inventiva literaria en *The New York Trilogy* de Paul Auster”

Asesor: Dr. José Leonardo Martínez Carrizales

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas

Moisés Alejandro Quiroz Mendoza, por su trabajo titulado:

“Memoria, identidad y participación de los jóvenes de la Cooperativa de Vivienda Palo Alto, Ciudad de México”

Asesora: Dra. María Cristina Sánchez-Mejorada Fernández-Landeros

Maestría en Sociología

Alexis Jovan Aguilera Guillén, por su trabajo titulado:

“Gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas: el conflicto de 2014-2017 en el Instituto Politécnico Nacional”

Asesora: Dra. Norma Rondero López

Doctorado en Ciencias Económicas

Laura Josabeth Oros Avilés, por su trabajo titulado:

“Canal de precios de activos financieros, política monetaria y otros factores determinantes de la inestabilidad financiera”

Asesora: Dra. María Josefina León León

Posgrado en Historiografía (Nivel Doctorado)

Myrna Rivas García, por su trabajo titulado:

“La demonización franciscana de los rituales y dioses indígenas del centro de México durante los primeros años de la conquista”

Asesora: Dra. Danna Alexandra Levin Rojo

Doctorado en Sociología

Jesús Salvador Bautista Magallón, por su trabajo titulado:

“De basura a residuos sólidos urbanos, su representación social en la Alcaldía de Azcapotzalco”

Asesora: Dra. María Soledad Cruz Rodríguez

CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Especialización en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines

Guadalupe Berenice Chávez Bucio, Mauricio González Badillo, Juan Pablo Martínez Romero, Montserrat Alejandra Rosas González, David Rodríguez Almaraz, Brenda María Solano Picazo y María José Soulé Aguilar, por su trabajo titulado:

“Unidades formales del paisaje y patrimonio de la Zona Metropolitana del Valle de México”

Asesores: Dr. Saúl Alcántara Onofre, Mtra. María Teresa Ocejo Cázares y Mtro. José López Castro

Especialización en Diseño Ambiental

Jazmín Ovalle Pérez, por su trabajo titulado:

“Análisis y Aplicación de Estrategias de Diseño Bioclimático para Clínica–Hospital en Tepotzotlán, Edo. México”

Asesor: Mtro. Héctor Valerdi Madrigal

Maestría en Diseño y Estudios Urbanos

Hilda Melisa Díaz Gutiérrez, por su trabajo titulado:

“Intervenciones en la traza urbana y el patrimonio construido en las colonias Martín Carrera, Vallejo e Industrial de la Delegación Gustavo A. Madero, como criterios de diseño para la ampliación de vialidades y transporte público”

Asesora: Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja

Maestría en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines

Javier Castellanos Rojas y Liliana Guzmán Navarro, por su trabajo titulado:

“Puesta en valor del espacio arquitectónico y del paisaje en Palacio Nacional: dos miradas de recuperación y conservación del espacio abierto”

Asesores: Dr. Saúl Alcántara Onofre y Mtra. María Teresa Ocejo Cázares

Maestría en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido

Fernando Ortiz Quintero, por su trabajo titulado:

“Bucareli: La pérdida del paseo recreativo y del paisaje urbano-arquitectónico ante la transformación del Centro Histórico de la Ciudad de México”

Asesora: Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja

Doctorado en Desarrollo de Productos

Javier Aguirre Contreras, por su trabajo titulado:

“Autobiogen: Automatización de un biodigestor de cinco propósitos: aplicación al proceso de climatización, combustible para una estufa doméstica, producción de energía eléctrica, reciclaje del agua residual y generación de fertilizante en una casa habitación para cuatro personas”

Asesores: Dr. Miguel Arzate Pérez y Dr. José Roberto García Chávez

Doctorado en Diseño Bioclimático

Miguel Isaac Sahagún Valenzuela, por su trabajo titulado:

“Unidades formales del paisaje y patrimonio de la Zona Metropolitana del Valle de México”

Asesor: Dr. Pablo David Elías López

Doctorado en Diseño y Estudios Urbanos

Fabián Adolfo Aguilera Martínez, por su trabajo titulado:

“Del patrón al modelo [re]composición del borde. Caso de estudio: Borde periurbano de Bogotá territorio de Usme”

Asesora: Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes

Doctorado en Diseño y Estudios Urbanos

Miguel Ángel Uribe Sánchez, por su trabajo titulado:

“Forma urbana y segregación espacial, el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México”

Asesor: Dr. Salomón González Arellano

Doctorado en Diseño y Visualización de la Información

Isabel Salinas Gutiérrez, por su trabajo titulado:

“Modelo de construcción de TDI para aumentar el grado de usabilidad”

Asesora: Dra. Silvia Beatriz González Brambila

Doctorado en Diseño y Visualización de la Información

Francisco Emigdio Torres García, por su trabajo titulado:

“Competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones para diseñadores de la comunicación gráfica”

Asesor: Dr. Luis Jorge Soto Walls

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dr. Oscar Lozano Carrillo

Presidente

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2020

H. Integrantes del Vigésimo Tercer Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presentes

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Alumnos, y con base en la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares me permito informar que el otorgamiento de la Medalla al Mérito Universitario de los trimestres 19-P 19-O y 20-I corresponden a los siguientes alumnos:

División/Plan de Estudios	Nombre	Promedio Académico
TRIMESTRE 19-P		
Ciencias Básicas e Ingeniería		
LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL	PEREA SALAZAR WANDA KAREN	9.25
LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	IBAÑEZ GUTIERREZ RAQUEL	8.95
LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRICA	LOPEZ RUIZ LIZ YARELI	8.64
LICENCIATURA EN INGENIERIA FISICA	MENDOZA GUTIERREZ JOSE MANUEL	9.36
LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	PEREYRA NAVA IVAN	9.44
LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA	RODRIGUEZ HIGUERA JESUS RAUL	9.54
LICENCIATURA EN INGENIERIA METALURGICA	CRUZ BARONA MIRIAM LIZETH	8.72
LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA	SOTO RIVERA MONICA MAYTE	9.60
LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRONICA	GOMEZ BORRAS CLAUDIA	9.33
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	ROSAS LOPEZ ANDROS ARIEL	9.14
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	GUTIERREZ ROSALES ARIADNA	9.00
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL MAESTRIA)	RINCON GOMEZ SILVIA GRACIELA	8.85
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL DOCTORADO)	NANGULLASMU HERNANDEZ HORACIO DE JESUS	9.52
POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL MAESTRIA)	SALGADO RODRIGUEZ PAULINA FERNANDA	9.88

POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL DOCTORADO)	SANCHEZ HUERTA DANIEL	9.50
Ciencias Sociales y Humanidades		
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	SANTOYO JIMENEZ JUAN ANTONIO	9.82
LICENCIATURA EN DERECHO	GONZALEZ PATIÑO CLAUDIA PAOLA	9.73
LICENCIATURA EN ECONOMIA	VALDES DE LA TORRE FLOR YURIVIA	9.89
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA	ORTIZ SOLIS ANA SOFIA	9.92
MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS	HUITRON HOBART ARTURO IVAN	9.66
ESPECIALIZACION EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX	JUAREZ BECERRIL OSCAR	10.00
ESPECIALIZACION EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX	LUJANO RAMIREZ HUGO DANIEL	10.00
ESPECIALIZACION EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX	MEDINA LOPEZ EDUARDO	10.00
ESPECIALIZACION EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX	ESTRADA VELAZQUEZ ALEJANDRA	10.00
ESPECIALIZACION EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX	HERNANDEZ OJENDI ALEJANDRA	10.00
MAESTRIA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGIA (NIVEL DOCTORADO)	BAUTISTA MAGALLON JESUS SALVADOR	9.73
POSGRADO EN HISTORIOGRAFIA (NIVEL DOCTORADO)	RAMIREZ ARROYO VIVIANA TRINIDAD	9.86
POSGRADO EN HISTORIOGRAFIA (NIVEL MAESTRIA)	CARRANZA RIOS MARCO ANTONIO	10.00
MAESTRIA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORANEA	VAZQUEZ DIAZ NADIA	9.77
POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (NIVEL MAESTRIA)	RUIZ RANGEL REYNA DOLORES	9.60
Ciencias y Artes para el Diseño		
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	CANCHOLA ZEPEDA DANIELA GUADALUPE	9.63
LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA	FLORES FLORES MARICELA	10.00
LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	ROSAS CONTRERAS JUAN ALBERTO	9.74

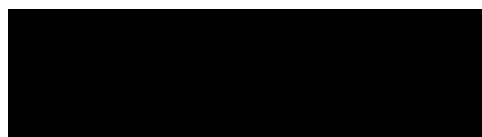
ESPECIALIZACION EN DISEÑO AMBIENTAL	OVALLE PEREZ JAZMIN	9.84
ESPECIALIZACION EN DISEÑO AMBIENTAL	PACHECO MARTINEZ LAURA JACQUELINE	9.84
ESPECIALIZACION EN DISEÑO AMBIENTAL	CANSECO LEVARIO JOSABET FERNANDA	9.69
POSGRADO EN DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS (NIVEL MAESTRIA)	ALVARADO RAMIREZ DAVID FABRICIO	9.11
POSGRADO EN DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS (NIVEL DOCTORADO)	AGUILERA MARTINEZ FABIAN ADOLFO	9.87
POSGRADO EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES (NIVEL MAESTRIA)	CASTELLANOS ROJAS JAVIER	9.66
POSGRADO EN DISEÑO Y VISUALIZACION DE LA INFORMACION (NIVEL DOCTORADO)	TOCA FERNANDEZ ANTONIO	10.00
División/Plan de Estudios	Nombre	Promedio Académico
TRIMESTRE 19-O		
Ciencias Básicas e Ingeniería		
LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL	MOCTEZUMA PARRA KAREN YAZMIN	9.37
LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	MARTINEZ RODRIGUEZ RAFAEL	9.42
LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRICA	SANTIAGO SILVA OMAR	8.62
LICENCIATURA EN INGENIERIA FISICA	RAMIREZ CALZADA DANIEL JESUS	9.52
LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	BERMUDEZ MIRANDA CAROLINA	9.35
LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA	FLORES OLVERA DANIEL	9.26
LICENCIATURA EN INGENIERIA METALURGICA	ROMANO LOPEZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	8.97
LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA	ALVAREZ VALENCIA LUCIA ARIANA	9.87
LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRONICA	VILLANUEVA ANALCO LUIS ANGEL	9.22
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	QUINTO JUAREZ SEBASTIAN	9.43
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL MAESTRIA)	LUGO VALADEZ ALDO ALONSO	9.90
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL DOCTORADO)	CABALLERO GARATACHEA OMAR	9.88
POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL MAESTRIA)	MORALES LARRAGA ALAN	10.00

POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL MAESTRIA)	CRUZ SALAS ARELY AREANELY	10.00
POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL DOCTORADO)	DE LA MORA RAMIREZ TOMAS	9.50
Ciencias Sociales y Humanidades		
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	RAMIREZ CARDOSO LAURA ITZEL	9.67
LICENCIATURA EN DERECHO	LAGUNAS OLVERA RAUL HILARIO	9.77
LICENCIATURA EN ECONOMIA	ACEVES GARCIA KEVIN	9.34
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA	MORALES BARGENAS SANDRA	9.60
MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS	RODRIGUEZ RIVERA ERICK	9.77
MAESTRIA EN ECONOMIA (HISTORIA ECONOMICA; EMPRESAS, FINANZAS E INNOVACION)	PAREYON NOGUEZ REBECA	9.58
MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS (NIVEL MAESTRIA)	GUTIERREZ ARIAS CARLOS EMIRO	9.44
MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS (NIVEL DOCTORADO)	OROS AVILES LAURA JOSABETH	10.00
POSGRADO EN HISTORIOGRAFIA (NIVEL MAESTRÍA)	LUNA SANTIAGO GERMAN	10.00
POSGRADO EN HISTORIOGRAFIA (NIVEL DOCTORADO)	RODRIGUEZ SANCHEZ ADRIAN GERARDO	10.00
MAESTRIA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORANEA	GONZALEZ SERRANO MARIA DEL ROCIO	9.00
Ciencias y Artes para el Diseño		
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	JIMENEZ GUERRA PAULINA	9.71
LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA	GUZMAN CONG CRISTINA SON YI	9.81
LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	CRUZ JIMENEZ LISSET	9.58
POSGRADO EN DISEÑO BIOCLIMATICO (NIVEL MAESTRIA)	ARNAU KURI JORGE	10.00
POSGRADO EN DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS (NIVEL DOCTORADO)	CORDOBA FLORES CONSUELO	10.00
POSGRADO EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES (NIVEL ESPECIALIZACION)	MARTINEZ ROMERO JUAN PABLO	10.00

POSGRADO EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES (NIVEL ESPECIALIZACION)	ROSAS GONZALEZ MONTSERRAT ALEJANDRA	10.00
POSGRADO EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES (NIVEL ESPECIALIZACION)	CHAVEZ BUCIO GUADALUPE BERENICE	10.00
División/Plan de Estudios	Nombre	Promedio Académico
TRIMESTRE 20-I		
Ciencias Básicas e Ingeniería		
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	MONTES DE OCA SOTO ABRAHAM	9.38
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	QUINTIN QUINTIN RICARDO ALBERTO	8.96
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	BALDERAS CHÁVEZ SHARON DANIELA	8.92
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	FUENTES VENTURA MARCOS	8.49
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO ANTONIO	8.60
LICENCIATURA EN INGENIERÍA FÍSICA	GARCIA VEGA CARLOS AXEL	9.07
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	VELAZQUEZ GRANADOS DULCE ROCIO	8.60
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MÉCANICA	ESPINOZA TORRES ULISES EDUARDO	9.29
LICENCIATURA EN INGENIERÍA METALÚRGICA	SIN CANDIDATO	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA	FLORES OSORIO CLAUDIA	9.62
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	GARCIA ROBLEDO GABRIELA ALEJANDRA	9.71
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL MAESTRIA)	FRANCO CAMILO OMAR	9.33
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL MAESTRIA)	MACAL PEREZ FABIAN	9.33
MAESTRIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL (NIVEL DOCTORADO)	JESUS DE LA CRUZ HIRAM	9.77
POSGRADO EN OPTIMIZACION (NIVEL MAESTRIA)	MANCILLA LOEZA JUAN FRANCISCO	9.88
POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL MAESTRIA)	YAÑEZ RIOS ANGEL EDUARDO	9.88
POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL MAESTRIA)	MARTINEZ REYES CLAUDIA ADRIANA	9.55
POSGRADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES, DE MATERIALES) (NIVEL MAESTRIA)	GALVEZ MARTINEZ ERICK	9.17
Ciencias Sociales y Humanidades		
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	LOPEZ COLIN ANGELES IVON	9.53

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	HERNANDEZ FIGUEROA MIGUEL ANGEL	9.53
LICENCIATURA EN DERECHO	VALDIVIA CABANZO GUADALUPE	9.54
LICENCIATURA EN DERECHO	RESENDIZ VELASCO MIRIAM	9.54
LICENCIATURA EN ECONOMIA	SOLIS RUIZ JOSE EDUARDO	9.56
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA	ANGUIANO MONTERO MARCO ALEJANDRO	9.72
MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS	REVELES MARTINEZ JESSICA ALEJANDRA	9.22
MAESTRIA EN ECONOMIA (HISTORIA ECONOMICA; EMPRESAS, FINANZAS E INNOVACION)	CASTELLANOS PERERA ALMA GABRIELA	9.83
MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	MOLINA VARGAS ALEJANDRO	9.73
POSGRADO EN HISTORIOGRAFIA	VILLARESPE GONZALEZ SANDRA SILVIA	9.89
MAESTRIA EN LITERATURA MEXICANA CONTEMPORANEA	JUAREZ NERIA EMMANUEL	8.66
MAESTRIA EN DERECHO	VALLEJO MEZA ZAYRA MARLENE	9.90
Ciencias y Artes para el Diseño		
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	RAMOS MAGAÑA JESSICA JAZMIN	9.48
LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA	BENITEZ VILLAVICENCIO MARIA LUISA	9.84
LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	SANCHEZ ISLAS ISRAEL	9.68

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Oscar Lozano Carrillo
 Presidente

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2020

H. Integrantes del Vigésimo Tercer Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presentes

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Alumnos, y con base en los dictámenes emitidos por los Jurados Calificadores, designados en la Sesión 474 de este órgano colegiado, les informo que los resultados correspondientes al concurso para otorgar el Diploma a la Investigación 2019 son:

CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Ingeniería Ambiental

María de los Ángeles Carmona Ramírez, por su trabajo titulado:

“Efecto de biofertilizantes obtenidos por vermicomposteo aplicados a cultivos de Frijol y Maíz”

Asesores: M. en C. María del Rocío Cruz Colín y M. en C. Miguel Ávila Jiménez

Ingeniería Civil

Raúl Navarrete Díaz, por su trabajo titulado:

“Diseño de un sistema de lagunas de estabilización, para el tratamiento de las aguas residuales del poblado de Chaucingo, Guerrero”

Asesora: Dra. Magdalena García Martínez

Ingeniería en Computación

Francisco Brizar Hernández, por su trabajo titulado:

“Perfilado de autor para el español mediante la implementación de características estilométricas”

Asesores: Dr. José Alejandro Reyes Ortiz y Dra. Angeles Belém Priego Sánchez

Ingeniería Física

Patricia Ixchel Palma Argüello, por su trabajo titulado:

“Método aproximado para determinar la potencia óptica en una linterna fotónica para usos en astronomía”

Asesores: Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez y Dr. Fernando Martínez Piñón

Ingeniería Física

Fidel Roberto Castellanos Durán, por su trabajo titulado:

“Dinámica de transmisión de la Poliomiélitis”

Asesor: Dr. Jesús Adrián Espínola Rocha

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Economía

Carmen Nayeli Pérez Ruíz, por su trabajo titulado:

“Pobreza de los jóvenes en México 2010- 2018 (Análisis y medición)”

Asesora: Mtra. Gloria de la Luz Juárez

Sociología

Erik Sandoval Santander, por su trabajo titulado:

“El emprendimiento y la construcción de una idealización: la conformación de la subjetividad del sujeto económico neoliberal”

Asesor: Dr. Rafael Sócrates Farfán Hernández

Sociología

Diana Cristina Estrada Herrera, por su trabajo titulado:

“Expresiones de resistencia ciudadana ante el conflicto por megaproyectos. El caso del pueblo urbano San Pedro Zacatenco, Gustavo A. Madero, Ciudad de México”

Asesora: Lic. María Concepción Huarte Trujillo

CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Arquitectura

Roberto Morales García, Michell Fabiola Torres Mora y Josben Ariel Villanueva Galicia, por su trabajo titulado:

“Martín Carrera, proyecto de vivienda social”

Asesora: Mtra. Selene Laguna Galindo

Arquitectura

Estefanía Medina Duarte, Paola Andrea Rios Camacho, Dilcia Sofía Martínez García y Rita Fabiola Ronces Martell, por su trabajo titulado:

“Proyecto para la Escuela Normal Experimental en Huajuapán de León, Oaxaca. Etapa 1”

Asesora: Mtra. María de Lourdes Sandoval Martín

Diseño de la Comunicación Gráfica

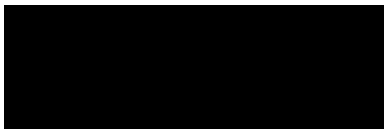
Carlos Iván Lorenzo Ramírez, por su trabajo titulado:

“Papel de la creatividad para la colocación laboral de jóvenes. Propuesta de algunas alternativas de comunicación gráfica a partir del análisis del caso de estudiantes de diseño. Proyecto: Ápize”

Asesor: M.A.V. Mauricio Guerrero Alarcón

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dr. Oscar Lozano Carrillo

Presidente



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

A.G.182.2020
2 de octubre de 2020

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
P r e s e n t e

Asunto: resolución firme dictada en el juicio de amparo 1582/2017 promovido por dos profesores de la Unidad Azcapotzalco.

El 21 de noviembre de 2017, dos profesores de la Unidad Azcapotzalco promovieron un juicio de amparo indirecto en contra del proceso de designación del Rector de dicha Unidad; inicialmente fue desechada su demanda y se admitió hasta el 22 de marzo de 2018. Durante el juicio, los profesores ampliaron la demanda en cuatro ocasiones y señalaron como autoridades responsables y actos reclamados los siguientes:

1. De la Junta Directiva, la omisión de nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco, de entre la terna que le envió el Rector General el 8 de junio de 2017 y la resolución del 19 de julio de 2018, por la que se determinó formalizar la ausencia de Rector de la Unidad Azcapotzalco e instrumentar el procedimiento para su designación.
2. Del Colegio Académico, el dictamen que elaboró la comisión encargada de analizar la problemática y la petición que presentó la Junta Directiva mediante escrito del 7 de julio de 2017, para que propusiera las acciones conducentes para encauzar el proceso de designación del Rector de la unidad Azcapotzalco conforme al marco normativo aplicable y la resolución emitida en la sesión 436, así como el Acuerdo 436.6 en el que se determinó la reposición del procedimiento de nombramiento de Rector o Rectora de la Unidad Azcapotzalco.
3. Del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la "Convocatoria a participar en el procedimiento de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Azcapotzalco período 2019-2023", emitida el 12 de noviembre de 2018, y la publicación de la lista de cinco aspirantes que se registraron y cumplieron con los requisitos previstos en la convocatoria, del 22 de enero de 2019.

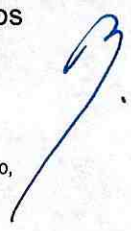
El 31 de junio de 2019, el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dictó sentencia mediante la cual resolvió sobreseer el juicio de amparo; es decir, tenerlo por concluido sin necesidad de resolver la cuestión de fondo. Lo anterior por encontrar fundada la causal de improcedencia hecha valer por la Universidad, consistente en que los actos reclamados no pueden considerarse como actos de autoridad para efectos del juicio de amparo, sino que derivan de las facultades de autogobierno.

Oficina del Abogado General

Prolongación Canal de Miramontes 3855, 4º piso, ala oriente, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía en Tlalpan, Código Postal 14387, Ciudad de México,
Tel. 5483-4000 Exts. 1202 y 1203.

Correo electrónico: jserrano@correo.uam.mx

www.uam.mx



En contra de esta determinación, el 16 de agosto de 2019, los dos profesores promovieron recurso de revisión ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, el cual fue resuelto mediante sesión virtual del 21 de mayo de 2020, en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito. La resolución correspondiente fue publicada el 17 de septiembre de 2020, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes.

Como parte de las consideraciones que tomaron en cuenta los Magistrados del Tribunal Colegiado para confirmar la sentencia, se destacan las siguientes:

- La autonomía de que goza esta Universidad, la dota para tomar internamente y sin la intervención de cualquier órgano externo, decisiones definitivas en los procedimientos para elegir rector. Por lo tanto, en estos casos ningún órgano del Estado puede sustituir o suplantar las competencias de las autoridades de la Universidad, como son las de los consejos académicos, del Colegio Académico y de la Junta Directiva.
- El mecanismo conforme al cual se lleva a cabo el nombramiento de Rector constituye un procedimiento interno que deriva de la facultad de autogobierno y autonomía de la que goza una Universidad.
- La posición de los dos profesores inconformes frente a los órganos universitarios señalados como autoridades responsables, no es la de gobernados para efectos del juicio de amparo y, como sólo guardan el carácter de integrantes de dicha institución que aspiran a ser promovidos para ocupar el cargo de Rector, no pueden alegar afectación en su esfera de derechos por su registro en el proceso que la Universidad decidió reponer.
- Como no se reúnen las características necesarias para que los actos reclamados por los dos profesores se proyecten como actos de autoridad para efectos del juicio de amparo, su demanda es improcedente.

Este asunto se encuentra total y definitivamente concluido, en virtud de que en contra de dicha resolución no procede medio de defensa alguno que pueda revocarla o modificarla.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



J. Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General

c.c.e.p. Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro. Rector General rectorgral@correo.uam.mx.
Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.- Secretario General sg@correo.uam.mx
Dra. María de Lourdes Delgado Núñez.- Secretaria del Consejo Académico, Unidad Azcapotzalco secretaria@azc.uam.mx
Lic. Aidalú Martínez Carballo.- Directora de Asuntos Jurídicos direccionjuridico@correo.uam.mx
Lic. Mario Eduardo Hernández Hernández.- Jefe del Departamento de Servicios Legales slegal@correo.uam.mx

AMC/MEHH/EHG/



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

Hacia una UAM Azcapotzalco sustentable

Septiembre de 2020

Comisión UAM-A Sustentable

Dra. Ma. Itzel Sainz González, coordinadora

Mtro. Luis Barbosa Noegerat | Getsemaní Cervantes Cabrera | Dra. Michelle Chauvet Sánchez

Dr. Alfonso Espitia Cabrera | Dra. Beatriz García Castro | Franco López Navarro

M. en Arq. Luz Elena Moreyra González | Diego Quintero Morales | Dra. Norma Rondero López

Mtro. Rubén Sahagún Angulo | Dra. Fabiola Sosa Rodríguez | Dra. Sylvie Turpin Marion

Dra. Alethia Vázquez Morillas

Índice

Introducción.....	3
Antecedentes	3
Líneas estratégicas	4
Estructura de las acciones propuestas.....	5
Matriz sintética (costo, impacto, plazo, complejidad)	6
 Propuestas para una UAM-A sustentable	8
 Línea estratégica: Cambio climático.....	9
Corredor UAM-A Verde: espacios urbanos seguros alrededor de la unidad	10
Cuida tu salud, cuida al planeta	13
Divulgación de la investigación y las acciones implementadas para enfrentar el cambio climático (Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático).....	16
Museo sobre el Cambio Climático	18
Pronunciamento del Colegio Académico de la UAM ante la emergencia climática	20
Proyectos de investigación sobre cambio climático	24
Sistema integral de movilidad institucional.....	26
 Línea estratégica: Aprovechamiento de los recursos.....	28
Hacia una universidad solar	29
Mantenimiento a los sistemas hidráulicos de la unidad.....	32
Más agua UAM-A	34
 Línea estratégica: Manejo y disminución de residuos	37
Actualización del Programa Separación mediante el reacondicionamiento de los botes blancos-rojos38	
Auditoría ambiental para alcanzar el reconocimiento de Universidad Limpia	40
Cero papel.....	42
Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos	44
Implementación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal encaminada a la eliminación de productos desechables en la Sección de Cafetería	46
Manejo sustentable del papel sanitario.....	49
Tratamiento de las descargas de aguas residuales en la UAM para cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 y reusarla en la Unidad	51
UAM-A libre de contaminación visual.....	53
Universidad libre de humo.....	56
Mapa de movilidad de la UAM Azcapotzalco.....	58
 Línea estratégica: Cultura de la sustentabilidad	60
Creación de una agenda sustentable común. Diversidad de ideas en un solo esfuerzo	61
Campaña: “Cada uno somos un punto a la sustentabilidad”.....	63
Creación de eventos culturales y performance artísticos.....	65
Fotomosaico: Biodiversidad en la UAM Azcapotzalco	68
Huertos UAM-A y autosuficiencia alimentaria.....	70
Página web “UAM-A Sustentable”, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente	73
La sustentabilidad en los planes de estudio	76

Introducción

Este documento integra las acciones que, como respuesta al mandato recibido de la Rectoría de Unidad, la comisión UAM-A Sustentable propone con el objetivo de avanzar hacia una institución más sostenible. Para contextualizar y entender cada una de ellas, se inicia con una breve explicación sobre algunos materiales y planteamientos que se tomaron como base común, así como los incisos considerados en su desarrollo. Se presenta, a continuación, una matriz de consulta rápida donde se sintetizan algunos parámetros útiles para tomar decisiones a futuro. Para finalizar, se exponen las iniciativas agrupadas de acuerdo a las cuatro líneas estratégicas trazadas a manera de directrices.

Antecedentes

PIHASU 2009-2014

En el mes de junio de 2008 se conformó en la Unidad Azcapotzalco una comisión para elaborar el Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU), encabezado por la entonces Secretaria de Unidad, Dra. Sylvie Turpin Marion, con el fin de responder a la iniciativa impulsada por la ANUIES de promover el desarrollo sustentable entre sus miembros a través de Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable de las Instituciones de Educación Superior IES (2000) y de la agenda que establecía metas para el año 2020 en torno a la sustentabilidad de las IES.

La comisión encargada de elaborar el plan tenía como tarea central el integrar el plan que permitiese sentar las bases para la construcción de una UAM-A sustentable. El documento PIHASU de la UAM-A tuvo la virtud de recuperar los enfoques de pensamiento sistémico, planeación participativa y enfoque ético en la construcción de la sustentabilidad, y con ello lograr una definición del concepto propio de universidad sustentable: se consideró necesario definir a la universidad sustentable no sólo en su enfoque conceptual, sino a partir de las características que permitirían un acercamiento a la operación sustentable de las funciones sustantivas y la gestión de la institución (PIHASU, 2008: 2-3).

De esta forma, a partir de un diagnóstico operativo, se logró identificar la presencia de las temáticas de la sustentabilidad en las denominadas “Líneas Estratégicas”: docencia; investigación; extensión y vinculación; así como en la gestión del campus. A partir de ello, se elaboró también un diagnóstico estratégico (FODA). Ambos análisis sirvieron como base para proponer y ordenar las estrategias y acciones derivadas del concepto de universidad sustentable. Al definir las acciones, se determinó a las instancias responsables de su implementación.¹

PIHASU. Documento de Evaluación (2016)

En 2016 se conformó una nueva comisión, también encabezada por la Dra. Turpin, que tuvo como tarea elaborar una evaluación de los resultados alcanzados a partir del PIHASU desarrollado en 2009. Éste debía reconocer las condiciones que guardaban en 2016 las acciones propuestas en las “Líneas Estratégicas”, para que, a contraluz, pudiera recopilarse la información que diera cuenta de los avances logrados.

Derivado de este ejercicio de evaluación se concluyó que se podían identificar avances en la implementación de acciones hacia la sustentabilidad, pero también que el PIHASU no representaba un referente para la comunidad universitaria y el desarrollo de las actividades sustantivas. Por ello, se propuso llevar a cabo campañas de difusión sobre el significado de la sustentabilidad, recuperar la importancia de desarrollar una cultura sustentable y, a partir de ello, asegurar que la comunidad conociera y compartiese su significado, de forma que pudiera involucrarse en nuevas estrategias y acciones orientadas a la sustentabilidad.

La Oficina de Gestión Ambiental

Una de las fortalezas de la Unidad Azcapotzalco es contar con la Oficina de Gestión Ambiental (OGA) fundada en 2007 y formalizada en el organigrama a partir de 2009. Se trata de una instancia de apoyo adscrita a la

¹ Con el objetivo de facilitar una consulta rápida, este y el siguiente documento se adjuntan a esta entrega.

Secretaría de la Unidad para atender dos objetivos principales: establecer las buenas prácticas ambientales entre la Comunidad Universitaria para crear una cultura de sustentabilidad como una forma de vida; y desarrollar, fortalecer y asegurar la correcta operación de los programas ambientales y sustentables de la Unidad Azcapotzalco. Para su cumplimiento se han trazado las siguientes líneas de acción:

- Áreas comunes: enfocada en poner en práctica acciones en servicio de cualquier miembro de la comunidad universitaria para disminuir el consumo de recursos naturales en salones, baños, pasillos, estacionamientos y cualquier área compartida.
- Áreas biodiversas: orientada a promover el cuidado y respeto de la naturaleza a través de la difusión del conocimiento histórico, técnico y social de las especies presentes en las áreas verdes de la Unidad.
- Edificaciones sustentables: encaminada a generar e implementar sistemas en los edificios que disminuyan el uso de recursos naturales a través de la incorporación de avances tecnológicos de los investigadores de la UAM y externos.
- Comunidad sustentable: dirigida a promover que los miembros de la comunidad universitaria, en su vida cotidiana, pongan en práctica las acciones y conocimientos ambientales adquiridos de manera formal e informal en la UAM.

Las actividades que realiza la OGA son muchas, a pesar de lo cual no es suficientemente conocida por la comunidad universitaria. Esta comisión recomienda dar mayor visibilidad a su trabajo y, de ser posible, mayor fortaleza, más aún al considerar la carga de trabajo que significa el echar a andar los proyectos que aquí se exponen.

Agenda 2030

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual reemplaza los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Agenda 2030 es un plan de acción que promueve el combate a la pobreza con un enfoque que favorece la integración de la conservación del medio ambiente como un elemento central para alcanzar la paz y el acceso a la justicia a nivel mundial. Estos elementos son clave para lograr un desarrollo sustentable. La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado que comprenden las esferas económica, social y ambiental. Los países del mundo se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación durante los próximos 15 años con el fin de reducir las desigualdades entre los países y en su interior, construir sociedades justas e inclusivas, proteger los derechos humanos, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y garantizar la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, cada país definió sus metas nacionales, dados los retos específicos que requieren enfrentar en la búsqueda de un desarrollo sostenible. Además de poner fin a la pobreza, los Objetivos de Desarrollo Sustentable incluyen: erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.²

Líneas estratégicas

A lo largo del trabajo la comisión determinó que las iniciativas deberían contar con un criterio de conjunto y así evitar esfuerzos aislados donde se perdiera una visión de más largo plazo. De esta reflexión emanaron las cuatro líneas estratégicas: cambio climático, aprovechamiento de los recursos, manejo y disminución de residuos y cultura de la sustentabilidad. Es importante señalar que no son excluyentes, pues cada una de ellas puede incidir en alguna de las otras o en todas a la vez. Para integrar cada grupo de propuestas, se decidió por una directriz principal, aunque al momento de exponer cada una se marcan también otras casillas, si es el caso.

Cambio climático

El cambio climático es uno de los retos más grande que enfrenta la humanidad. De no limitarlo a menos de 2°C sus impactos serán, no sólo catastróficos, sino irreversibles. La elevada concentración de gases de efecto

² También se adjunta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

invernadero está modificando el clima, por lo que, de continuar la humanidad con un crecimiento económico basado en la quema de combustibles fósiles, se proyecta que la temperatura media del planeta podría aumentar entre 3.2 y 5.4°C con respecto a los niveles preindustriales. México será uno de los países más afectados por este fenómeno, esperándose que, para el 2100, la temperatura se incremente en promedio entre 0.5 y 4.8°C, aunque los impactos se distribuirán de manera desigual en el territorio. Esto evidencia la urgencia de favorecer sinergias entre la mitigación y la adaptación. La comunidad de la UAM-A, como institución y como una comunidad formada por aproximadamente 17,000 personas, está obligada a contribuir y comprometerse con estos esfuerzos.

Aprovechamiento de los recursos

Hoy en día, nos encontramos en un escenario crítico y de reestructuración en ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales, cuestiones que no están dissociadas de diferentes factores involucrados en las crisis ambientales, de salud, económicas y sociales. Los recursos naturales cada vez son más escasos: el agua, la tierra, el aire limpio y los espacios verdes son insuficientes para los miles de millones de personas que habitamos en el mundo. La UAM-A no es la excepción; nuestra comunidad universitaria está creciendo y los recursos son limitados. La universidad ha buscado aprovechar aquellos con los que cuenta: el cuidado de las áreas verdes es una de nuestras fortalezas; durante unos años se regaron los jardines con agua tratada – aunque actualmente hace falta una reparación mayor en la conexión a esa red de alimentación– y existen esfuerzos incipientes para generar electricidad con energía solar. Sin embargo, todavía hay mucho por hacer, tan solo si se piensa en la escasez cotidiana de agua en la Unidad. Por tanto, bajo esta línea de acción se proponen algunas estrategias gracias a las cuales no solamente se aprovecharían mejor los recursos, también se disminuirían los impactos ambientales de la institución.

Manejo y disminución de residuos

La Unidad Azcapotzalco, debido a sus actividades académicas y operativas, genera distintos impactos ambientales, tales como aguas residuales, emisiones a la atmósfera, residuos sólidos y peligrosos. Con el fin de mitigar sus efectos se han emprendido distintas acciones, entre las que pueden mencionarse la instalación de una planta piloto de tratamiento de agua y la operación del programa de manejo de residuos “Separación”. El contexto actual, en el que el deterioro ambiental se ha hecho más evidente, es necesario ampliar los alcances de las acciones desarrolladas, así como generar nuevas estrategias y proyectos ambiciosos que permitan enfrentar los retos de la sustentabilidad. Esto deberá desarrollarse de forma que la operación sustentable del campus involucre a toda la comunidad universitaria, de forma que la vivencia cotidiana promueva la apropiación de los principios de manejo eficiente de recursos naturales y minimización de impactos.

Cultura de la sustentabilidad

La cultura de la sustentabilidad está relacionada con la predisposición para aceptar nuevas costumbres, valores y creencias en la interrelación con el entorno y atraviesa a la sociedad de forma transversal. En efecto, exige un cambio desde la estructura familiar y el estilo de vida hacia otras formas de relación con el ambiente que permitan un equilibrio entre la disponibilidad de los recursos naturales y su explotación por la sociedad. Las prácticas sustentables pueden adoptarse tanto a nivel individual como colectivo con la meta de lograr la preservación del medio ambiente. En la unidad Azcapotzalco de la UAM se han planteado desde hace tiempo alternativas para preservar el aprovechamiento de los recursos y minimización de los efectos de los desechos y residuos a través de un manejo adecuado. En este documento se proponen también varias estrategias en la búsqueda de transitar hacia una cultura sustentable. El fortalecimiento de una cultura de la sustentabilidad no debe sujetarse a determinadas instancias: es una tarea de todos en la comunidad universitaria.

Estructura de las acciones propuestas

Cada una de las ideas se vertió en un formato común gracias al cual no solamente se facilita la lectura e identificación de los distintos campos, también se garantiza su consistencia. Los incisos que se incluyen son:

- Nombre de la propuesta
- Quienes la proponen. Estas personas ofrecen su ayuda y esfuerzo sostenido para, en conjunto con las instancias involucradas, lograr concretar las acciones.

- Costo, plazo y complejidad. Se considera una escala en tres niveles: bajo, medio y alto para cada uno de los rubros.
- Líneas estratégicas. Se enlistan las cuatro y se marcan en rojo las aplicables.
- Función(es) sustantiva(s) que impacta. Se enumeran las tres funciones sustantivas que señala la legislación universitaria y, por un criterio operativo, se añaden dos más: la vinculación y la gestión del campus. También aquí se marcan en rojo las conducentes.
- Objetivo(s) de la Agenda 2030. El compromiso de la UAM Azcapotzalco con este documento suscrito por México se hace patente aquí. Se anotan el número y nombre sintético del o los objetivos con los que coincide la propuesta.
- Tiempo de instrumentación. Resume el tiempo que se calcula necesario para concretar la iniciativa.
- Tiempo de operación. Se señala qué tanto duraría la acción una vez implementada.
- Propuestas con las que converge (en su caso). Se registran otras iniciativas de este documento con las que se encuentran coincidencias temáticas, de objetivos o que generan una sinergia particular.
- Objetivo. Se explica cuál es el fin que se persigue.
- Relación con el diagnóstico del 2016. La UAM-A no parte de cero para estas acciones. El diagnóstico sobre el PIHASU que se realizó en el año señalado sirve de base para construir a partir de lo detectado en ese momento. De tal modo, se retoman los puntos aplicables.
- Justificación. Se expone brevemente la necesidad que motiva el proyecto.
- Instancias participantes. Para hacer realidad las ideas, se requiere del apoyo institucional y del trabajo de muchas dependencias universitarias, de grupos organizados y de actores en específico que pertenecen a distintos sectores de la comunidad universitaria. Aquí se enlistan los que, a criterio de la Comisión, estarían involucrados.
- Descripción. Se explica en qué consiste cada propuesta; puede contener algunos antecedentes y algunas notas cuando donde se estimó necesario.
- Recursos requeridos. Se resumen los principales requerimientos en cuanto a tres aspectos: recursos humanos, económicos y materiales.
- Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación. Se proponen maneras en las que puede evaluarse si se cumplió con el objetivo planteado en la iniciativa.

Matriz sintética (costo, plazo, complejidad)

	Costo			Plazo			Complejidad		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Línea estratégica: Cambio climático									
Corredor UAM-A Verde: espacios urbanos seguros alrededor de la unidad									
Cuida tu salud, cuida al planeta									
Divulgación de la investigación y las acciones implementadas para enfrentar el cambio climático (Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático)									
Museo sobre el Cambio Climático									
Pronunciamiento del Colegio Académico de la UAM ante la emergencia climática									
Proyectos de investigación sobre cambio climático									
Sistema integral de movilidad institucional									

	Costo			Plazo			Complejidad		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Línea estratégica: Aprovechamiento de los recursos									
Hacia una universidad solar									
Mantenimiento a los sistemas hidráulicos de la unidad									
Más agua UAM-A									
Línea estratégica: Manejo y disminución de residuos									
Actualización del Programa Separación mediante el reacondicionamiento de los botes blancos-rojos									
Auditoría ambiental para alcanzar el reconocimiento de Universidad Limpia									
Cero papel									
Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos									
Implementación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal encaminada a la eliminación de productos desechables en la Sección de Cafetería									
Manejo sustentable del papel sanitario									
Tratamiento de las descargas de aguas residuales en la UAM para cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 y reusarla en la Unidad									
UAM-A libre de contaminación visual									
Universidad libre de humo									
Mapa de movilidad de la UAM Azcapotzalco									
Línea estratégica: Cultura de la sustentabilidad									
Creación de una agenda sustentable común. Diversidad de ideas en un solo esfuerzo									
Campaña: "Cada uno somos un punto a la sustentabilidad"									
Creación de eventos culturales y performance artísticos									
Fotomosaico: Biodiversidad en la UAM Azcapotzalco									
Huertos UAM-A y autosuficiencia alimentaria									
Página web "UAM-A Sustentable", sustentabilidad y cuidado del medio ambiente									
La sustentabilidad en los planes de estudio									

***Propuestas para una
UAM-A sustentable***

Línea estratégica:

Cambio climático

Corredor UAM-A Verde: espacios urbanos seguros alrededor de la unidad

Propone:

- Luz Elena Moreyra González

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del Campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 3. Salud y bienestar,
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 12 meses, mínimo

Tiempo de operación

- UAM-A: 1 año
- Alcaldía: permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Mapa de movilidad
- Museo sobre el cambio climático

Objetivo:

- Mejorar del espacio urbano inmediato, próximo y cercano a nuestra unidad con base en principios sustentables.

Relación con el diagnóstico del 2016

- Gestión del campus: fortaleza en la colaboración con autoridades locales.
- Debilidades que se mantienen sobre la unidad al 2016: Falta de conocimiento de lo que es la sustentabilidad.
- Fortalecimiento de la identidad universitaria

Justificación

El espacio urbano es, por su naturaleza, un espacio público en el cual se interrelacionan las actividades diarias de muchos actores.

Los espacios privados impactan desde su mera existencia al formar las fronteras que delimitan los espacios de convivencia en el espacio urbano. El ordenamiento urbano a partir de los límites entre lo público y lo privado se van modificando a través de los años por las distintas necesidades de los sectores de su población, tanto flotante como permanente.

La unidad Azcapotzalco, dentro del espacio físico de la alcaldía, genera un impacto considerable diario, al conglomerar una variedad de personas en flujo constante y actividad económica a su alrededor, entre otras. Además, el carácter de centro de educación pública establece la necesidad de su interés, primeramente, en las áreas vecinas tanto públicas como privadas, para la salvaguardia de su comunidad y, en segundo plano, la aportación a la sociedad vecina a la que impacta.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Instancias administrativas pertinentes dentro de la universidad
- Jefaturas de departamento y colectivos de trabajo al interior de los mismos
- Oficina de Servicio Social

- Creación de una agenda sustentable común. Diversidad de ideas en un solo esfuerzo

Recursos requeridos

- Humanos
Investigadores y alumnos interesados dentro de la comunidad universitaria.

Dependencias de la unidad encargadas de la vinculación con órganos de gobierno de la alcaldía.

- Económicos
Requerimiento para difusión entre la comunidad universitaria y para la realización de procesos de impresión e insumos de trabajo varios solicitados por cada grupo de trabajo dependiendo el nivel de intervención.

Recursos económicos para la generación de mesas de trabajo colaborativo con representantes de la población de la alcaldía.

- Materiales
A solicitar por grupos los de trabajo.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Plan maestro con propuestas de grupos de trabajo integrados por investigadores y alumnos desde áreas interdisciplinarias.
- Informe completo sobre el diagnóstico actual del espacio urbano dentro de 3 radios concéntricos en la unidad además del análisis de las relaciones directas dentro de la unidad a rehabilitar.
- Repositorio de experiencias publicadas por los

Antecedentes

Se tiene actualmente un proyecto de la Unidad con la alcaldía denominado “Sendero seguro” en el cual se podrían incorporar planteamientos del corredor verde. Además, existen antecedentes de convenios entre la universidad e industriales y autoridades de la alcaldía de Azcapotzalco, como por ejemplo el uso de la alberca dentro de la unidad Deportiva Reynosa.

La división de CyAD ya ha tenido participaciones de pequeña escala dentro del municipio de Azcapotzalco. También se tiene conocimiento de investigadores dentro del departamento de Medio Ambiente de esta división, con experiencia en el planteamiento y ejecución de proyectos comunitarios. De modo más específico, existe el proyecto de investigación para la Revitalización de la Colonia Nueva Rosario, con la participación de alumnos de servicio social a cargo de las profesoras-investigadoras Alda María Zizumbo y Ruth Alicia Fernández.

A nivel externo, existen ejemplos en otras entidades del país donde se han conseguido patrocinios y financiamiento de las empresas con infraestructura en las zonas para apoyo de la imagen urbana.

Descripción

La UAM-A representa un polo de movimiento continuo dentro de la alcaldía de Azcapotzalco. La población de la Unidad y los habitantes de los distintos espacios circundantes convivimos y generamos afectaciones entre nosotros en distintas escalas de nuestro quehacer diario, desde la vecindad con el Deportivo Reynosa y la Alameda Norte, hasta la sinergia micro climática con ellos, nuestra unidad y áreas verdes dentro de la alcaldía –como el parque Bicentenario y el parque Tezozómoc–. Todas estas interrelaciones pueden mejorarse con base en los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030. Estas mejoras articuladas alrededor de nuestra Unidad pueden posicionar a la UAM-A como un polo de desarrollo social.

Las propuestas dentro de los distintos corredores urbanos a partir de la UAM-A buscan mejorar las condiciones de movilidad, salud, habitabilidad, seguridad y áreas verdes del espacio urbano dentro de las zonas perimetrales, circundantes y cercanas de la unidad, para con ello fungir como un detonador de mejora en todas ellas.

Para que las propuestas tengan aplicación real, se pretende que el proyecto sea gestionado con las autoridades de la Alcaldía de Azcapotzalco para así encaminar las acciones de manera conjunta. Las etapas a considerar se dividen de acuerdo a tres radios posibles de acción: espacio inmediato a la unidad, espacio próximo y espacio cercano. Estos 3 radios serán debidamente dimensionados una vez aceptada la propuesta general.

Para que el *Corredor UAM A Verde* sea adoptado por la comunidad universitaria, se propone que dentro de las distintas divisiones se deriven concursos con las áreas de oportunidad y con participación de estudiantes y profesores investigadores.

- distintos grupos participantes dentro de la unidad dentro de la metodología de diseño participativo.
- Posibilidad de apertura de proyectos de servicio social con los alumnos CyAD.
- Etapa 1. Diagnóstico: 6 meses. Investigación y estudio de la zona, contacto e involucramiento de la comunidad circundante con la unidad y sus actores. Contacto con miembros interdisciplinarios de la unidad para la participación por grupos de trabajo. Elaboración de plan maestro en el que se delimiten los alcances y puntos de encuentro entre los grupos de trabajo interdisciplinarios.
- Etapa 2. Proyecto conceptual: 6 meses para el desarrollo de un proyecto conceptual y discusión con autoridades municipales y miembros de la industria de la zona.
- Etapa 3. Proyecto ejecutivo: Periodo por definir. Resultado de las coincidencias con autoridades municipales y el proceso de diseño. Dar viabilidad a las etapas que procedan.

Notas sobre su viabilidad:

- La viabilidad para la elaboración de propuestas es alta dada la gran cantidad de investigadores con potencial de participación dentro de la comunidad universitaria.
- La viabilidad referente a la participación de las comunidades vecinas a la unidad dependerá del interés y de la interlocución para establecer condiciones seguras de dialogo con actores relevantes.
- La viabilidad de la ejecución física del proyecto dependerá de la alcaldía, sin embargo, se deja abierta la posibilidad para aportar soluciones alcanzables a pequeña escala por miembros de colonias dentro de la alcaldía.

Cuida tu salud, cuida al planeta

Propone:

- Getsemaní Cervantes Cabrera

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Universidad libre de plásticos de un solo uso

Objetivo:

- Promover un estilo de vida saludable en la comunidad universitaria, a la par que se concientiza y se implementan acciones concretas para disminuir la huella de carbono e hídrica de la universidad. Es una propuesta integral, debido a que se centran los esfuerzos en la salud física (alimentación y ejercicio) y la salud emocional de las personas (grupo piloto).

Relación con el diagnóstico del 2016

Extensión Universitaria:

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad.
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.
- 3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad
- 3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable.

Justificación

- Sobre la relación de la alimentación y el Desarrollo Sostenible:

Informe Resumido de la Comisión EAT-Lancet:

Diets saludables a partir de sistemas alimentarios sostenibles, Alimentos Planeta Salud.

https://eatforum.org/content/uploads/2019/07/EAT-Lancet_Commission_Summary_Report_Spanish.pdf

- Sobre la obesidad en México: López Espinoza, A., A. G. Martínez Moreno, P. J. López Uriarte, 2014, México obeso. actualidad y perspectivas, Editorial Universitaria, México.

- Sobre una alimentación a base de plantas: El estudio de China: el estudio más completo jamás realizado sobre la nutrición. Autor: T. Colin Campbell

- Sobre estilos de vida saludables en universitarios Propuestas y Experiencias de una Universidad **promotora de la salud**, septiembre 2018. UniverSalud Vol. 14, núm.28, <https://www.uv.mx/msp/files/2019/03/revista28.pdf>

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Sección de Cafetería y barra fría
- Oficina de Comunicación
- Servicios de Servicios Médicos
- Sección de Actividades Deportivas
- Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos
- Colectivo Radar Verde

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de las instancias involucradas de UAM-A

Alumnos voluntarios que ayuden a difundir la iniciativa.

- Económicos
Dependerá de las ideas generadas, no se prevé un aumento al presupuesto que ya se asigna trimestralmente a la compra de alimentos.

- Materiales
Mobiliario y equipo existentes en la Cafetería y los kioscos.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Ser la universidad líder en el fomento integral de la salud, además de ser libre de productos de origen animal y comida chatarra.
- Forma en que se evaluará:

Revisión periódica de los resultados obtenidos.

Antecedentes

- En el mundo:
Universidad de Cambridge y La Universidad Goldsmiths de Londres en Reino Unido ya prohibieron los productos de carne en sus respectivos campus. Además, el Politécnico de Milán tiene un proyecto que aborda el cambio de lo producido industrialmente por lo local (agricultores de la zona, etc.). Inclusive, gestionaron la preparación de los alimentos con personas de la tercera edad para fomentar la convivencia entre comunidad.

- En el país:
La Universidad Veracruzana organizó el Primer Foro de Promoción de la Salud para Espacios Laborales del que resultó un compendio de Propuestas y Experiencias de una Universidad **promotora de la salud**. Destacan las memorias tituladas: Red de Huertos de la Universidad Veracruzana, Impacto de la alimentación en el desempeño académico del estudiante de Educación Física, Promoción de estilos de vida saludables en estudiantes de la Facultad de Nutrición Xalapa de la Universidad Veracruzana.

El Tec de Monterrey ya se han sumado a la campaña “Lunes sin carne”

- En la UAM-A:
Programa de Salud Alimentaria

Descripción

Esta propuesta tiene dos puntos de impacto, a nivel general y a nivel particular.

En lo que respecta al impacto general, se daría por la participación “automática” por parte de la comunidad al consumir los alimentos de las cafeterías y kioscos. En lo particular, se buscará un grupo piloto conformado por estudiantes, trabajadores y académicos que sean beneficiarios del programa integral de salud.

Ambas etapas, descritas a continuación, deben ir acompañadas de campañas de concientización e información cuidadosamente elaboradas para que sean bien recibidas por parte de la comunidad universitaria.

Etapas 1:

Replicar la campaña de “Lunes sin carne”, así como “Martes sin azúcar”, en la Sección de Cafetería (en los tres alimentos que ofrecen al día) y, a la par, integrar más opciones de origen vegetal en la barra fría (por ejemplo, leche de coco o de almendra para el café). Además, sustituir las botanas y refrigerios que al día de hoy se facilitan en los kioscos y máquinas dispensadoras, por otras que sean saludables y con un bajo impacto ambiental.

Adicionalmente, promover eventos relacionados con el tema, como un “Festival Vegano” que se desarrolle cada trimestre.

Convocar a las personas interesadas en el programa integral, y hacerles un primer examen diagnóstico en todos los rubros.

Etapas 2:

Mostrar los resultados logrados, así como los impactos positivos al ambiente que ha tenido esta medida institucional. Además, intensificar las

medidas, eliminando por completo los productos de origen animal y comida chatarra.

Documentar los casos.

Nota: El tiempo referido en los apartados “tiempo de instrumentación” y “tiempo de ejecución” contempla el que tomará, aproximadamente, la etapa 1.

Divulgación de la investigación y las acciones implementadas para enfrentar el cambio climático (Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático)

Propone:

- Fabiola S. Sosa Rodríguez

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del Campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima
- 14. Vida submarina
- 15. Vida de los ecosistemas terrestres
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 3 meses

Objetivo:

- Fortalecer la divulgación de la investigación realizada en la UAM y su vinculación con otras instituciones académicas y de investigación, así como las acciones implementadas por las autoridades, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para hacer frente al cambio climático.

Relación con el diagnóstico del 2016

3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.

3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad

3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad.

3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable

3.3 Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.

3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Justificación

Existe un limitado conocimiento sobre el cambio climático por parte de profesores y alumnos de la UAM Azcapotzalco y en la sociedad en general, lo cual dificulta la identificación y la realización de estrategias de mitigación y adaptación que mejoren las capacidades de resiliencia para los mexicanos. Al respecto, es fundamental el rol que la educación impartida a los alumnos tendrá en este proceso de sensibilización, así como la vinculación e investigación que se desarrolle en la UAM-A, así como en otras instituciones para divulgar los conocimientos y tecnologías que se desarrollan, aptas para mejorar las capacidades adaptativas.

Instancias participantes

- Todos los Departamentos y Divisiones de la Unidad Azcapotzalco
- Todos los Departamentos y Divisiones de las otras unidades de la UAM
- Otras instituciones académicas nacionales e internacionales
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Sector empresarial
- Sector gubernamental de los tres niveles de gobierno

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge

- La sustentabilidad en los planes de estudio
- Mapa de movilidad
- Creación de una agenda sustentable común

Recursos requeridos

- Humanos
Área de Crecimiento y Medio Ambiente, Departamento de Economía, coordina el Congreso en la sede de la UAM. Participan otras unidades y departamentos de la UAM.
- Económicos
Costo anual de \$40,000 pesos
- Materiales
Auditorio con requerimientos audiovisuales, transmisión en línea y grabación de ponencias, coffee break, constancias y promocionales.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Metas: Divulgar de manera presencial los resultados de investigación y acciones implementadas por diversos actores participantes. Promover la reflexión y discusión sobre los avances en la temática.
- Productos de trabajo: conferencias organizadas y publicaciones resultado de las reflexiones organizadas.
- Criterios de evaluación: conferencias organizadas, asistentes presenciales y en línea, publicaciones resultado del evento.

Descripción

Como antecedentes está la organización anualmente, desde el 2015, del Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático en la sede de la UAM, en colaboración con diferentes instituciones académicas, OSC, empresas y autoridades vinculadas con el tema.

En este congreso participan como ponentes y asistentes los profesores y alumnos de los posgrados de la UAM Azcapotzalco y de otras unidades (i.e., Posgrado en Energía y Medio Ambiente de la UAM Iztapalapa), así como de otras instituciones académicas y de investigación como la UNAM, el IPN, CINVESTAV, al igual que otras instituciones del interior de la República. También concurren autoridades a nivel federal (i.e., Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); autoridades a nivel estatal (i.e., Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y del Estado de México (SEDEMA); Organizaciones de la Sociedad Civil (i.e., PRONATURA, WWF, WRI, Transparencia Mexicana); y el sector empresarial. Asimismo, se promueve la reflexión en la materia por medio de la discusión de los temas que se discuten en el evento, con la publicación de las memorias cada dos años. Esta actividad se programa anualmente durante el mes de octubre.

Se busca incorporar otras actividades a este programa de divulgación, que incluyen vincular a los alumnos con concursos de documentales o talleres orientados al desarrollo de las capacidades de adaptación (i.e., talleres de hidroponía, huertos urbanos, techos y paredes verdes, así como otros que los alumnos identifiquen como temas de su interés y que estén alineados con esta temática).

Museo sobre el Cambio Climático

Propone:

- Fabiola S. Sosa Rodríguez

■ ■ Costo

■ ■ Plazo

■ ■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 24 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge

- La sustentabilidad en los planes de estudio
- Creación de una agenda sustentable común

Recursos requeridos

- Humanos
- Se requiere personal para gestionar la ubicación del museo, la adecuación de las instalaciones para albergarlo y personal para la vigilancia

Objetivo:

- Promover la divulgación sobre en qué consiste el fenómeno conocido como cambio climático, sus impactos y su distribución en el planeta tierra de manera didáctica y fácil de entender para diversos tipos de audiencia.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad.
- 3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad.
- 3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable.
- 3.3 Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura.

Justificación

Existe un limitado conocimiento sobre el cambio climático por la sociedad en general, además de que su divulgación suele ser muy técnica y difícil de entender por sus integrantes. En este sentido, la UAM Azcapotzalco está comprometida en construir puentes entre el conocimiento resultado de la investigación en materia de cambio climático y la sociedad en general; esto para transmitir el sentido de urgencia que tiene el realizar estrategias para enfrentar al cambio climático y que la población identifique qué medidas puede realizar para atender esta problemática. Los mecanismos para transmitir este conocimiento deben ser fáciles de entender para distintos tipos de audiencia, además de utilizar una comunicación visual que sea clara y pertinente.

Instancias participantes

- Rectoría de la Unidad
- Secretaría de la Unidad
- Área de Crecimiento y Medio Ambiente, Departamento de Economía

Descripción

El Museo sobre el Cambio Climático es un centro de educación ambiental que orienta a difundir en qué consiste el cambio climático, cuáles son sus causas y cuáles son sus consecuencias. El centro del museo se enfoca en la instalación de una esfera con un sistema de representación global que proyecta datos terrestres y globales proporcionados por la NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos) y por la NASA

del buen estado de la mismas.

- Económicos
Entre \$400,000 y \$500,000

- Materiales
Espacio físico que albergará el Museo sobre el Cambio Climático y los materiales requeridos para la adecuación del espacio que lo albergará.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Metas: Divulgar en qué consiste el fenómeno conocido como cambio climático, sus impactos y su distribución en el planeta Tierra de una manera didáctica y que facilite su comprensión por distintos tipos de audiencia.
- Productos de trabajo: instalación y operación del Museo sobre el Cambio Climático.
- Criterios de evaluación: número de visitantes al museo de la comunidad de la UAM Azcapotzalco; número de visitantes externos a la comunidad UAM.

(Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos). Esta información incluye aspectos relacionados con las corrientes oceánicas, con las corrientes de aire, con la variabilidad de temperatura y precipitación, además de proyectar los resultados de los escenarios de cambio climático.

Este museo está orientado a informar y sensibilizar tanto a la comunidad de la UAM Azcapotzalco como a la sociedad en general sobre el cambio climático de una manera clara y didáctica, por lo que se podrán recibir visitas organizadas de primarias, secundarias y preparatorias interesadas en conocer más sobre este fenómeno. Lo anterior permitirá que la UAM Azcapotzalco cumpla una de sus funciones sustantivas al vincularse con la sociedad, promoviendo la divulgación del conocimiento. Esta herramienta de educación interactiva complementará el conocimiento impartido en las aulas sobre este fenómeno.

La construcción del museo tiene un tiempo aproximado de 10 meses. Su operación se puede programar para que se realice de manera digital. El equipamiento necesita de cerca de 3 semanas. Operaría todo el año.

Pronunciamento del Colegio Académico de la UAM ante la emergencia climática

Propone:

- Getsemaní Cervantes Cabrera
- Ma. Itzel Sainz González
- Fabiola Sosa Rodríguez
- Sylvie Turpin Marion

■ □ □ Costo

■ ■ □ Plazo

■ □ □ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 11. Ciudades y comunidades Sostenibles
- 12. Producción y consumo responsable
- 13. Acción por el clima
- 17. Alianzas para lograr objetivos

Tiempo de instrumentación

- 1 trimestre

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

Objetivo:

- Mostrar de manera pública el compromiso institucional ante la emergencia climática.

Relación con el diagnóstico del 2016

Debilidades (FODA)

- Falta de estrategias que favorezcan la apropiación de la cultura de la sustentabilidad por parte de los alumnos.
- Proyectos de investigación que abordan temáticas relacionadas con la protección al ambiente, problemas sociales o económicos sin orientarse hacia la sustentabilidad.

Justificación

Con base en los informes del IPCC ([Intergovernmental Panel on Climate Change](#)) y del INECC ([Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático](#)), el cambio climático constituye uno de los principales retos que enfrentará la humanidad en las próximas décadas, cuyos impactos en los diferentes sectores económicos, en la población y en el medio ambiente, hacen evidente la urgencia de promover estrategias de mitigación y adaptación. El rol que jugarán las universidades es fundamental, no sólo para formar recursos humanos que conozcan las causas, consecuencias y potenciales soluciones para enfrentar a este fenómeno, sino para sensibilizar a la sociedad en general. Bajo este contexto, es de vital importancia que la Universidad Autónoma Metropolitana emita un pronunciamiento desde el Colegio Académico que dé testimonio del compromiso que tiene al realizar sus funciones sustantivas –que también estén orientadas a la creación y fortalecimiento de las capacidades de mitigación y adaptación del país–, así como hacer patente su apoyo a aquellas estrategias o acciones orientadas a mejorar la gestión del campus con un enfoque basado en la atención a la emergencia climática.

Instancias participantes

- Rectoría de Unidad
- Representantes ante el Colegio Académico de la Unidad Azcapotzalco
- Colegio Académico
- Oficina de Gestión Ambiental
- Asesores Externos SDSN Youth

- Todas

Recursos requeridos

- Humanos
Representante de la UAM Azcapotzalco que gestione su presentación ante Colegio Académico y, en su caso, su aprobación y difusión.
- Económicos
Si se autoriza, Rectoría General cubriría el costo de los desplegados en medios impresos y digitales.
- Materiales
Propuesta de pronunciamiento.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- El Colegio Académico suscribió el pronunciamiento y autorizó su difusión.

Antecedentes

La UAM, en septiembre de 2006, publicó el Plan institucional hacia la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana (iniciativa del Rector General) <https://vinculacion.uam.mx/index.php/uam-sustentable/pihasu-de-la-uam>

Muchos esfuerzos se han sumado a este antecedente, como el Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad de la UAM Azcapotzalco 2009-2016, marco bajo el cual se han agrupado múltiples acciones.

Entre ellas, por ejemplo, destaca que desde el año 2015, la Universidad Autónoma Metropolitana es una de las sedes del Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático. Este evento se realiza anualmente, en él se promueve la reflexión de académicos, autoridades, empresas y organizaciones de la sociedad civil sobre los avances realizados en la comprensión del cambio climático, sus causas y las estrategias realizadas por estos actores para contribuir al combate de este fenómeno.

En 2017, en la UAM Cuajimalpa se impartió la conferencia magistral titulada “*Raising awareness about the seriousness of Climate Change*”, impartida por el Premio Nobel de la Paz y presidente en ese momento del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas, el Dr. Rajendra Kumar Pachauri. El doctor Pachauri enfatizó que los jóvenes sufrirán las consecuencias del aumento de la temperatura en el planeta, por lo que están llamados a intervenir en este problema.

Desde las distintas unidades académicas de la UAM se han publicado numerosos artículos y publicaciones sobre el tema, entre ellos destaca *Reflexiones del cambio climático*; publicación coordinada por la Dra. Fabiola Sosa en el año 2018, la cual fue resultado de las discusiones realizadas en el Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático.

Descripción

Redactar en esta Comisión una propuesta de pronunciamiento sobre la Emergencia Climática para que el Rector de la Unidad lo presente –después de las gestiones necesarias ante la Rectoría General, las otras Unidades y las demás instancias involucradas–, ante el pleno del Colegio Académico durante una de las sesiones próximas.

Se abriría un punto en el Orden del día para su discusión y posible aprobación, donde se especificará que la UAM reconoce la emergencia climática que estamos viviendo y que reitera su compromiso institucional para adoptar líneas de acción (en sus cinco unidades), encaminadas a luchar contra el cambio climático, a partir de sus funciones sustantivas y de la vinculación de sus alumnos y académicos con propuestas que fortalezcan la mitigación y adaptación en México.

Se promoverá que, a la par, se apruebe su publicación mediante desplegados y boletines de prensa.

Además, se buscará el mecanismo más pertinente para que el Rector General firme “La carta del clima global” <https://www.sdgaccord.org/climateletter>.

Texto propuesto

Pronunciamento del colegio académico de la UAM ante la emergencia climática

Reconocemos la necesidad de encaminar nuestros esfuerzos para lograr un cambio en la conciencia institucional y la de sus integrantes ante la emergencia planetaria que estamos viviendo dentro del contexto de la pandemia global por el SARS coronavirus - 2/ CoV-2, que pone en evidencia la incapacidad de la humanidad para transitar al camino que nos dirige a lograr el desarrollo sostenible para el planeta y la sociedad. Esta crisis de salud mundial nos permite experimentar un atisbo de las consecuencias que otras dos grandes emergencias pueden traernos y que, como planeta, estamos fallando en atender: El cambio climático y la Pérdida de Biodiversidad.

Nuestra Institución no parte de cero para poner en práctica esta transformación: son múltiples y diversas las acciones que se han realizado en aras de promover la cultura de la sustentabilidad. Las labores y esfuerzos realizados por distintas personas y espacios colectivos de nuestra comunidad universitaria, quienes, desde sus propios espacios, tanto individuales como académicos y de gestión, son el soporte para los trabajos que hoy pretendemos desplegar de manera integral, a través de este pronunciamento.

Buscamos que nuestra institución continúe cumpliendo con el objetivo para el cual fue creada, es decir, formar profesionales que atiendan las necesidades sociales, a través de la docencia, la investigación humanística, científica y la preservación y difusión de la cultura.

Por lo anterior, **expresamos el compromiso** de la Universidad Autónoma Metropolitana para **impulsar y apoyar las acciones necesarias** en materia del desarrollo sostenible con el fin de atenuar los estragos que el cambio climático está produciendo a nivel local, regional, nacional y planetario, con base en lo indicado por los reportes del IPCC, el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los compromisos climáticos de México a nivel nacional e internacional como lo reflejan sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas, para mantener la temperatura promedio terrestre por debajo de un calentamiento de 2°C para finales de siglo.

Igualmente, desde la UAM nos sumamos a la Declaratoria elaborada por The Alliance for Sustainability Leadership in Education (EAUC), Second Nature y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),³ así como manifestando su voluntad de generar transformaciones estructurales profundas y movilizar el expertise científico y tecnológico de la academia y a la comunidad universitaria a la creación de soluciones para el desarrollo

³ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvJ143I4eFYCgnP7Xkc-FasAvpWhkbr25W1qmDiz1j2PCgOO/viewform>

sostenible como parte de sus compromisos al ser parte de la red SDSN México y SDSN Youth México.

Como institución, invitamos a toda la comunidad a seguirse sumando y participar de manera responsable y activa en este importante esfuerzo, a transformar nuestros espacios y nuestras formas de vivir y convivir. Adicionalmente, exhortamos a las y los jóvenes a impulsar la acción climática en nuestra institución y sus espacios así como a ejercer el liderazgo que les corresponde para afrontar esta emergencia que sabemos que les preocupa y afecta profundamente, pero en la que también tienen una oportunidad y un potencial enorme para mostrarnos el camino.

Exhortamos al resto de las universidades e instituciones hermanas a comprometerse de igual forma ante la emergencia planetaria y sumar esfuerzos con la Declaratoria y las redes mencionadas, así como a diseñar sus propias estrategias de acción, adaptación y mitigación al cambio climático para, así, enfrentar este grave problema global que requiere unir nuestras voluntades a través de la acción como individuos y grupos, ciudades, países y humanidad en su conjunto.

Atentamente,

“Casa abierta al tiempo”

Universidad Autónoma Metropolitana

Proyectos de investigación sobre cambio climático

Propone:

- Fabiola S. Sosa Rodríguez

■ ■ ■ Costo

■ ■ □ Plazo

■ ■ □ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del Campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge

- La sustentabilidad en los planes de estudio
- Creación de una agenda sustentable común

Recursos requeridos

- Humanos
- Se requiere personal para gestionar la recepción de los proyectos y la identificación de potenciales evaluadores. Asimismo, es necesaria la

Objetivo:

- Promover la investigación multidisciplinaria en materia de cambio climático en la Unidad Azcapotzalco.

Relación con el diagnóstico del 2016

3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.

3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad.

3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad.

3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable.

3.3 Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.

3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura.

Justificación

Se requiere impulsar la investigación en materia de cambio climático en la Unidad Azcapotzalco, favoreciendo la interacción y colaboración entre las diferentes divisiones de manera que puedan participar con una visión multidisciplinaria en la resolución de problemas relacionados con el cambio climático y su diagnóstico. Esto contribuirá a posicionar a la UAM-A como una de las unidades que favorece la investigación en esta temática.

Instancias participantes

- Rectoría de la Unidad
- Secretaría de la Unidad
- Comisión UAM-A Sustentable
- Divisiones académicas

Descripción

La creación de un programa que promueva la realización de proyectos de investigación está orientada a fomentar el desarrollo de la investigación y la formación de grupos de investigación en la Unidad Azcapotzalco. Debido a ello, un requisito de una convocatoria para tal efecto es que los grupos de investigación sean integrados por académicos de las tres divisiones. Los resultados de investigación deben ser publicados, además de participar en

participación de académicos externos a la UAM que puedan evaluar los proyectos bajo la modalidad de doble ciego para su aprobación y para la entrega de resultados.

- Económicos

Se considera que cada proyecto puede tener un presupuesto de hasta \$300,000. Dependerá del número de proyectos que reciban financiamiento.

- Materiales

La impresión y publicación de la convocatoria.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Promover la investigación en materia de cambio climático en la unidad Azcapotzalco.

eventos de divulgación. Estos proyectos deben ser presentados por la comunidad académica de la UAM y tendrán una duración de un año, con la posibilidad de que puedan extenderse por un año más para completar la investigación realizada.

Sistema integral de movilidad institucional

Propone:

- Luis Antonio Barbosa Noegerat

■ ■ Costo

■ ■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 1 año
- En proceso

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Mapa de movilidad
- Corredor UAM-A verde: espacios urbanos seguros alrededor de la unidad

Objetivo:

- Resolver la problemática actual que genera la falta de espacios suficientes para estacionar las bicicletas que ingresan diariamente a la universidad.
- Implementar espacios específicos para trasladarse con las bicicletas dentro de la Unidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

Línea 1. Docencia

- 1.2 Impulso de la participación del Personal Académico en el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad

Línea 3. Extensión universitaria

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.
- 3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.2 Capacitar al personal docente en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.3 Capacitar al personal administrativo en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Línea 4. Gestión del campus

- 4.1. Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2. Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable
- 4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus
- 4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la OGA
- 4.3. Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable
- 4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus
- 4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad

Justificación

Dado el creciente uso de bicicletas dentro de la Unidad, se requiere de sistemas y servicios que permitan la sana y adecuada convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria. La solución a esta necesidad permitirá potencializar las medidas de seguridad entre los usuarios y, de esta manera, evitar situaciones indeseables.

Instancias participantes

- CSX-Sección de Conservación y Mantenimiento
- CEF-Sección de Obras y Proyectos
- CCG- Oficina de Gestión Ambiental

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de la Sección de Conservación y Mantenimiento (herrería, pintura y carpintería)
Apoyo de la Sección de Obras y Proyectos
- Económicos
Materiales para señalización e infraestructura
- Materiales
Señalización e infraestructura
Cicloestacionamientos.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Ciclo-ruta
- Ciclo-estacionamientos
- Señalización de todo el proyecto
- Guía de uso
- Galletas de acceso para ciclistas

Descripción

El proyecto se divide en 4 etapas:

- Recopilación de información y evaluación de la situación actual de los Cicloestacionamientos a través de entrevistas, investigación e infraestructura disponible.
- Trabajo de campo: recorridos, encuestas, cotización de materiales, censo de bicicletas.
- Implementación del proyecto: colocación de módulos, diseño y elaboración de señalética.
- Elaboración de la guía de uso y campañas de concientización.

Actualmente nos encontramos en la tercera etapa y, debido a que la cantidad de bicicletas ha aumentado, el proyecto se ha incrementado en costos y necesidades.

Notas

Es completamente viable y depende de:

- Tiempos de ejecución por parte de la Sección de Conservación y Mantenimiento
- Disponibilidad de recursos económicos
- Tiempos adecuados para gestión de recursos

Línea estratégica:

Aprovechamiento de los recursos

Hacia una universidad solar

Propone:

- Getsemaní Cervantes Cabrera
- Norma Rondero López
- Luis Barbosa Nograth

■■■ Costo

■■□ Plazo

■■□ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 7. Energía asequible y no contaminante
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 2 años

Tiempo de operación

- 30 años

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Pronunciamento de la UAM ante la emergencia climática
- Campaña: “Cada uno somos un punto a la sustentabilidad”

Objetivo:

- Gradualmente, “volver solar a la universidad” mediante la instalación de paneles fotovoltaicos que provean de energía eléctrica a los edificios de la unidad y, así, disminuir al máximo la necesidad de consumir combustibles fósiles para dicho fin.
- Considerar la incorporación en diferentes proyectos de alumnos interesados en la utilización de paneles fotovoltaicos dentro de la unidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

De Investigación:

- 2.1. Promoción y fortalecimiento de líneas de investigación divisionales e interdivisionales, que consideren de forma integral los aspectos sociales, económicos y de protección al ambiente.
- 2.1.1. Facilitar la integración de programas de investigación interdisciplinarios y relacionados con la sustentabilidad a partir de proyectos existentes.

De Gestión del Campus:

- 4.1 Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus.
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2 Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus. Justificación

Justificación

A partir de la reforma energética publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en diciembre del 2013, se estipularon medidas que derivaron en ordenamientos como la Ley de la Industria Eléctrica (LIE, 2014) y la Ley de Transición Energética (LTE, 2015). Estas son medidas tomadas por el gobierno federal para buscar, entre otras cosas, renovar la matriz de generación de energía eléctrica en el país, mejorar la seguridad energética y transitar hacia el mayor uso de fuentes de energía renovables con el motivo de cumplir con las metas establecidas en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y los compromisos contraídos por México en el acuerdo de París. En ellos, el país se compromete a reducir al 30 % sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 30 % al año 2030 y 50 % al 2050, respecto de las emisiones GEI del año 2000.

Este cambio legal permitió que la generación, venta y distribución de electricidad ya no fuesen exclusivas de CFE. Actualmente, diferentes empresas pueden participar en la generación y venta de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, además de permitir la generación para el autoconsumo y venta de excedentes a usuarios en baja y media tensión con los modelos de generación distribuida (GD) y de generación distribuida limpia (GDL).

Estos modelos permiten la interconexión de centrales eléctricas de fuentes limpias de generación con potencia inferior a 500 kW de potencia nominal, con la red eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional. En este contexto, la energía solar distribuida juega un papel fundamental para el éxito de estos modelos, ya que actualmente es la fuente de energía de mayor crecimiento en el país. Esto se debe a diversos factores como son: el recurso solar abundante en México –uno de los 5 países con mayor potencial de energía solar a nivel mundial–; el abaratamiento de la tecnología fotovoltaica, cuyos costos han disminuido en un 85 % del 2009 al 2016; la proximidad entre la fuente de generación y la fuente de consumo, lo que ayuda a reducir las pérdidas por transmisión de la energía.

De este modo, es vital contemplar cómo la UAM-A puede participar en este tipo de generación de energía y, a la par del beneficio ambiental aportado por la reducción de emisiones de GEI, obtener los beneficios económicos que se producen por la generación de energía eléctrica.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- DCBI
- Considerar la incorporación de alguna empresa o asociación que apoye con el financiamiento, así como para la instalación.

Recursos requeridos

- Humanos
Ingenieros de proyectos, eléctricos, especialistas en sistemas fotovoltaicos, economistas, ingenieros ambientales, técnicos, abogados, mano de obra.

Empresas especialistas en instalación de sistemas fotovoltaicos a mediana y gran escala (por definir).

- Económicos
Inversión para la implementación del sistema fotovoltaico, para un sistema de 2.165 MW, aproximadamente 50 millones de pesos (cálculo realizado en el año 2019 a un tipo de cambio de \$19.20/dólar).. Incluye materiales y obras de instalación. Se recupera en un aproximadamente 7.4 años

- Materiales
Módulos solares:

5134 de 420 Wp de potencia nominal,
4 inversores centrales de 500

Antecedentes

Se cuenta con un estudio muy reciente finalizado en febrero de 2020, realizado por el alumno de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales de la UAM-A: Omar Hernández. Él evaluó la factibilidad técnica y económica de la implementación de un SFVI para cubrir 4 300 000 kWh del consumo eléctrico anual en la institución. Su estudio fue premiado en Quebec, Canadá durante la conferencia anual de la Air & Waste Management Association.

Por otro lado, se han llevado a cabo proyectos de diversa magnitud y con diferentes empresas, que no ha sido posible implementar (básicamente por razones económicas o de regulación legal de la CFE). Actualmente, se ha elaborado una propuesta para presentar ante la SHCP con el fin de contar con los recursos extraordinarios que permitan avanzar en el proyecto: *Aprovechamiento de la energía solar para generar electricidad en la UAM Azcapotzalco*, en colaboración con el Mtro. Eduardo Campero Littlewood del Departamento de Energía y sus alumnos de Ingeniería Eléctrica.

Descripción

Para la primera parte de la propuesta se busca implementar un Sistema Fotovoltaico Interconectado de capacidad 500 kW de potencia nominal en las azoteas de los edificios de la UAM-A. Este sistema cubriría un 25 % del total de la demanda anual de energía eléctrica en la unidad.

Las etapas para “volver la universidad solar” son:

Etapas 1. Identificar el porcentaje de energía eléctrica en la UAM-A que se pretende cubrir con módulos fotovoltaicos.

Etapas 2. Dimensionar un SFVI con base en la demanda energética a cubrir.

Etapas 3. Realizar un Análisis Costo – Beneficio del proyecto, para determinar el valor de los beneficios que se producirían.

kWp y un inversor de 165 kWp de potencia nominal, 5134 estructuras de montaje para módulos solares, Tubos, cableado, fusibles, sujetadores, herramientas, obra civil, etc. (no determinados).

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Generar 4.3 MWh/año a través del sistema solar fotovoltaico, durante 30 años de vida útil del sistema.
- Evitar la emisión de 61 866 toneladas de CO₂ e (Dióxido de carbono equivalente) durante los 30 años de vida útil del sistema.
- Generar el ahorro de aproximadamente 54 millones de pesos por concepto de pago de electricidad (calculados a valor presente) durante los 30 años de operación del sistema.

Etapa 4. Buscar financiamiento, con recursos públicos o privados viables.

Se puede considerar que el sector de alumnos contribuya al desarrollo de tecnología; evaluar las condiciones y capacidades institucionales para formar a estudiantes que desarrollen propuestas que permitan reducir costos.

Notas:

Sobre su viabilidad:

Para la instrumentación de la propuesta se requiere de recursos de inversión altos. En ese sentido, la posibilidad de contar con ellos permitirá su viabilidad en plazos asequibles. Se pueden considerar diferentes etapas, dependiendo de los recursos, para avanzar en la cobertura gradual de diferentes edificios de la Unidad.

Económicamente hablando, es altamente viable al considerar que prácticamente toda inversión de un sistema Fotovoltaico se recupera dentro de los primeros 6-7 años y produce beneficios económicos por 25 años o hasta 30 años. También es técnicamente factible.

Fuente

Las estimaciones económicas fueron proporcionadas por Omar Hernández en su tesis de maestría titulada "Diseño técnico – económico para la reconversión del uso de energía eléctrica convencional a energía solar en la UAM-A" (Sistema de interconexión)".

Mantenimiento a los sistemas hidráulicos de la unidad

Propone:

- Franco López Navarro
- Luis Barbosa Noegerat

■ ■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 6. Agua limpia y saneamiento
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 6 meses, mínimo

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Tratamiento de las descargas de aguas residuales en la UAM
- Más agua UAM-A

Objetivo:

- Tener un adecuado uso de los sistemas hidráulicos de la Unidad (sanitarios, laboratorios, bebederos...).
- Fomentar el uso de los bebederos a través de señalizaciones de uso correcto y carteles que evidencien su buen saneamiento para crear un incentivo del uso.
- Contar con un ahorro de agua mayor dada la crisis de este recurso en la Ciudad de México.
- Crear conciencia sobre esta problemática, no solo de la CDMX, sino de todo el mundo.
- Reducir la pérdida de agua ocasionada por fugas causadas por el deterioro y desgaste de los sistemas hidráulicos.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 4. Gestión del campus
- 4.1. Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2. Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable
- 4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus
- 4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la OGA
- 4.3. Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable
- 4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus
- 4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad

Justificación

Control de Calidad de Agua y sistemas de Distribución.

El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático y es el vínculo crucial entre la sociedad y el medioambiente. Las aguas contaminadas y la falta de saneamiento básico obstaculizan la erradicación de la pobreza extrema y las enfermedades en los países más pobres del mundo. La relación entre la falta de agua y saneamiento, y los objetivos de desarrollo, es obvia, además de que solucionar el problema es rentable. Los estudios muestran que cada dólar invertido se traduce en un beneficio de nueve. Ese retorno de la inversión beneficia específicamente a niños pobres y comunidades desfavorecidas: quienes más lo necesitan.

El agua es, además, una cuestión de derechos. A medida que crece la población mundial, se genera una necesidad creciente de conciliar la competencia entre las demandas comerciales de los recursos hídricos para que las comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades. En concreto, las mujeres y las niñas deben tener acceso a instalaciones de saneamiento limpias y que respeten la privacidad para que puedan manejar la menstruación y la maternidad con dignidad y seguridad.

Para el desarrollo del ser humano, el agua y los sistemas de saneamiento no pueden estar separados. Ambos son vitales para reducir la carga mundial de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Personal de Mantenimiento de la Unidad
- Expertos en recursos hídricos

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de la Sección de Conservación y Mantenimiento (herrería, pintura y carpintería)

Apoyo de la Sección de Obras y Proyectos

- Económicos
Presupuesto asignado para las reparaciones por parte de Secretaría de Unidad

- Materiales
Diagnóstico de la problemática asociada a las pérdidas de presión en la red hidráulica

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Mejoramiento de los sistemas hidráulicos de la Unidad (sanitarios, laboratorios, bebederos...).
- Contar con un ahorro de agua mayor.

Descripción

El proyecto se centra en atender una de las tres problemáticas más importantes que presentan los sistemas hidráulicos en la Unidad:

- Fugas de agua causadas por averías en los sistemas hidráulico.
- Manejo irresponsable por parte de los usuarios.
- Acciones destructivas a los sistemas (robo, destrucción, boicoteo)

La atención es para la primera de ellas, a través, de las siguientes etapas:

- Análisis situacional.
- Generación de diagnóstico.
- Estimación del daño.
- Solicitud de recursos a la Secretaría de Unidad.
- Propuesta de respuesta a través de la Coordinación de Espacios Físicos.
- Propuesta de respuesta a través de la Sección de Conservación y Mantenimiento.

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de estimación del daño.

Más agua UAM-A

Propone:

- Luz Elena Moreyra González

■ ■ ■ Costo

■ ■ □ Plazo

■ ■ □ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 6. Agua limpia y saneamiento
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsable
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 2 años

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Tratamiento de las descargas de aguas residuales en la UAM para cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 y reusarla en la Unidad

Objetivo:

- Reimplementación de proyectos de mitigación del desabasto anual de agua dentro de la unidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad.
- 3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable
- 3.3 Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Justificación

La crisis hídrica que se ha generado dentro de la ciudad de México no es un tema desconocido para los miembros de la comunidad universitaria. Los planes de estudio de diversas licenciaturas y posgrados ya presentan contenido relacionado con el estudio de sistemas de captación, filtrado y reutilización de agua de lluvia como uno de los ejes más relevantes en la sustentabilidad. Asimismo, investigadores y alumnos estudian y trabajan en proyectos relacionados con la captación de agua en diversos proyectos.

Tampoco es de desconocimiento en la comunidad las consecuencias por el desabasto de agua en la unidad, que cada año es más frecuente y duradero. Las consecuencias de no buscar, lo antes posible, opciones para diversificar las fuentes de abastecimiento autónomas dentro de la unidad pueden acarrear severos problemas para la continuidad de las actividades universitarias a corto plazo.

La cantidad de agua de lluvia que recibe la unidad es alta a través del año, llegando incluso a requerir acciones de rebombeo al exterior para evitar inundaciones. Sin embargo, toda esta agua no es captada sino vertida hacia cuerpos externos.

El que la unidad promueva un programa interdisciplinario efectivo e innovador en su planteamiento, para la captación, filtrado y reutilización del agua pluvial para consumo interno, no solo colocará a la unidad como un agente consciente de las necesidades actuales y futuras ante la sociedad entera, sino que transmitirá su preocupación por las necesidades de distintos sectores de la comunidad universitaria que cada año manifiesta el reclamo por la falta del recurso.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Oficina de Gestión Ambiental
- Instancias administrativas pertinentes dentro de la universidad.
 - Coordinación de Espacios Físicos

- Mantenimiento a sistemas hidráulicos de la Unidad

- Sección de Mantenimiento

- Docentes especialistas en el tema
- Miembros de licenciaturas y posgrados de Arquitectura, Diseño Industrial, Ingeniería química, Ingeniería Industrial, Ingeniería mecánica, Depto. de Energía y licenciaturas afines (docentes, investigadores y alumnos)
- Oficinas de servicio social y prácticas profesionales

Recursos requeridos

- Humanos
Investigadores y alumnos interesados dentro de la comunidad universitaria.

Instancias de la unidad encargadas de la vinculación con órganos de gobierno de la alcaldía.

- Económicos

Apoyo para estudios previos de diagnóstico de resistencia de edificios actuales, análisis de propuestas y desarrollo de patentes de los mejores sistemas.

- Materiales

Requerimientos para difusión entre la comunidad universitaria y para la realización de procesos de impresión e insumos de trabajo varios solicitados por cada grupo de trabajo dependiendo el nivel de intervención.

Implementación y construcción.

Metas

- Reactivar los proyectos referentes a la captación de agua en la unidad para su mejora y funcionamiento.
- Contar con una mayor cantidad de m² de superficies captadoras de agua pluvial dentro de la unidad.
- Apoyar en la generación del conocimiento de alumnos de distintas

Antecedentes

Se sabe que la unidad ya cuenta con una superficie de captación entro del edificio I de la biblioteca sin embargo no se encuentra en uso.

Existen contactos de miembros de la comisión con proveedores como Rotoplas con los que se podría trabajar para el apoyo en el diseño de los sistemas de tratamiento y almacenaje externos.

Otras instituciones educativas ya siguen esquemas de proyectos internos de captación en sus instalaciones por ejemplo el Centro Universitario de Arquitectura Arte y Diseño, CUAAD, de la Universidad de Guadalajara.

Descripción

El proyecto propone la elaboración de propuestas para la captación, filtrado y re-utilización de agua **pluvial** a través de la unidad. En primer término, se propone el análisis de las superficies construidas dentro del campus (edificios, estructuras horizontales, escurrimientos de plazoletas) para establecer la factibilidad de su uso exclusivo para captación pluvial.

Dada la alta demanda de una institución educativa como la nuestra, pensar en una infraestructura que ofrezca autosuficiencia del recurso puede ser poco factible bajo presupuestos actuales.

Con base en lo anterior, se propone un sistema de estructuras exteriores para el almacenamiento del recurso. Se propone generar propuestas de diseño entre miembros de la comunidad universitaria, adaptadas a las condiciones de la unidad y de cada caso específico. Con este abordaje de almacenamiento se busca evitar el gasto y complejidad de un sistema subterráneo de cisternas, dejando abierta la posibilidad de implementarlas a largo plazo. Se han propuesto estructuras similares en distintos proyectos a nivel internacional.

El almacenamiento de cada estructura estaría indicado para el uso del mismo edificio del donde se capta el recurso y/o a necesidades cercanas. Se puede comenzar con un edificio piloto y aprender de la experiencia.

Las propuestas pueden formar parte de una serie de concursos interuniversitarios que a su vez apliquen como proyectos de titulación, investigación, concursos o similar entre la comunidad universitaria, escogiendo a un comité dictaminador de expertos multidisciplinarios para la elección de las propuestas mejores y más factibles.

La propuesta considera de vital importancia la incorporación de la comunidad estudiantil, de tal forma exista transparencia e impulso a los futuros egresados. Por lo tanto, de manera general se presentan las siguientes etapas.

áreas con respecto a sistemas de captación, filtración y almacenaje del recurso agua.

- Hacer patente la preocupación de la unidad por resolver problemas concernientes al desabasto de agua para toda la comunidad universitaria.

Productos de trabajo

- Diagnóstico sobre el estado actual de las superficies ya habilitadas –o deshabilitadas– para la captación de agua la unidad.
- Diagnóstico sobre los edificios apropiados para la captación, almacenamiento y reutilización de agua pluvial.
- Propuesta de bases para la convocatoria a la comunidad universitaria referente a propuestas técnicas de implementación de un sistema de captación de agua en un edificio.

- Etapa 1. Diagnóstico y concurso: 3 meses. En conjunto con las instancias oficiales de la universidad, establecer la viabilidad de m² disponibles para su habilitación como áreas de captación y áreas destinadas al filtrado y acumulación en tanques externos.
- Etapa 2. Concurso: 3 meses. Convocatoria a la comunidad estudiantil para su participación y entrega de proyectos conceptuales.
- Etapa 3. Prueba piloto: 6 meses. Asesoría y trabajo conjunto entre propuestas estudiantiles de mayor viabilidad con las instancias pertinentes de la unidad en la búsqueda por implementar el sistema con mayor viabilidad, resultado del concurso estudiantil. Depende de los recursos económicos disponibles.
- Etapa 4. Construcción: Depende de los recursos económicos disponibles.

La viabilidad es variable, pero necesaria y urgente. Independientemente de las formas de implementación, el poder sentar las bases para la búsqueda de soluciones urgentes al problema del abastecimiento interno del agua en la actual administración, tendría fuertes impactos en la vuelta a la sustentabilidad de las instalaciones de la unidad.

Línea estratégica:

Manejo y disminución de residuos

Actualización del Programa Separación mediante el reacondicionamiento de los botes blancos-rojos

Propone:

- Luis Antonio Barbosa Noegerat
- Rubén Sahagún Angulo

■ ■ ■ Costo

■ □ □ Plazo

■ ■ □ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 12. Producción y consumo responsables

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Cada uno somos un punto a la sustentabilidad

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de la Sección de Conservación y Mantenimiento
- Económicos

Objetivo:

- Reacondicionar los botes blancos-rojos del programa Separación para prolongar su vida útil y reemplazar aquellos que requieran cambio.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 3. Extensión Universitaria
- 4. Gestión del Campus

Justificación

Los botes rojos y blancos del Programa Separación tienen más de 17 años de existencia y han llegado al fin de su vida útil, hay algunos de ellos que carecen de balancín, están demasiado deteriorados y requieren necesariamente ser reemplazados.

Instancias participantes

- Secretaría de Unidad
- Coordinación de Control de Gestión
- CSX-Sección de Conservación y Mantenimiento
- CCG- Oficina de Gestión Ambiental
- Programa Separación
- División de CyAD

Descripción

El proyecto contempla las siguientes etapas:

- Implementación de pruebas en cuanto a los materiales de recubrimiento plástico y de color.
- Adquisición en su caso del material.

Presupuesto total de \$ 1,234,000.00 por 416 botes

- Materiales
- Alternativa con el Mtro. Rubén Sahagún de CyAD para renovar los botes a través de técnicas de diseño.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Restauración o reemplazo de 416 botes del Programa Separación ubicados en toda la Unidad.
- La evaluación pudiera ser por la cantidad de botes reemplazados, priorizando aquellos que se encuentren más maltratados.

- Propuesta y definición del sistema de trabajo (actividades propias a través de la Sección de Conservación y Mantenimiento) o elaboración con servicios externos.
- Se deberá hacer un plan para el retiro y sustitución parcial y por etapas.
- Colocación por etapas.
- Adquisición (nueva de los botes)

Nota

Es completamente viable y depende de:

- Disponibilidad de recursos económicos
- Tiempos adecuados para gestión de los recursos presupuestados
- Existe la posibilidad de recubrirlos con una capa plastificada con color; se realizan las pruebas correspondientes para evaluar su factibilidad

Auditoría ambiental para alcanzar el reconocimiento de Universidad Limpia

Propone:

- Alfonso Espitia Cabrera

■ □ □ Costo

■ ■ ■ Plazo

■ ■ ■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta:

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del Campus

Objetivos de la Agenda 2030

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables

Tiempo de instrumentación

- 12 meses
- 3 años para implementar las acciones que se deriven de la auditoría interna.

Tiempo de operación:

- No aplica

Propuestas con las que converge

- Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos
- Tratamiento de las descargas de aguas residuales en la UAM para cumplir con la NOM-

Objetivos:

- Cumplimiento de la Normatividad ambiental **vigente** aplicable a la Universidad.
- Gestión adecuada de los aspectos ambientales que existen en la UAM.
- Obtención del reconocimiento de Universidad Limpia.

Relación con el diagnóstico del 2016

Gestión del campus:

- Aseguramiento de la operación de programas de gestión sustentable en el Campus.

Justificación

No existe un diagnóstico sobre el cumplimiento normativo en materia de aire y suelo y no se cumple en materia de agua y residuos (no se tratan todas las aguas y el tratamiento existente no está evaluado por laboratorios acreditados, además de que no existen planes de manejo de residuos registrados ante las autoridades, entre otros).

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Departamento de Energía

Descripción

Auditar, desde el punto de vista ambiental, las instalaciones y actividades que se llevan a cabo en la Unidad de acuerdo con el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Auditoría Ambiental.

En el marco del Reglamento de la Ley General del equilibrio Ecológico y la protección ambiental en materia de autorregulación y auditorías ambientales y los términos de referencia actuales para la realización de auditorías ambientales:

003-SEMARNAT-1997 y reusarla en la Unidad

Recursos requeridos

- Humanos

Un Profesor responsable con conocimiento de los términos de referencia de la auditoría ambiental.

Dos profesores con experiencia real en el tema.

Alumnos de servicio social

- Económicos

Becas para tres estudiantes de servicio social

- Materiales

No aplica

Meta

- Auditar toda la UAM-A

Criterio de evaluación

- Cumplir con los términos de referencia vigentes

- Recopilar información sobre los procesos existentes en la unidad y sus aspectos ambientales en las áreas de aire, agua, suelos, residuos y energía.
- Identificar los aspectos organizacionales involucrados en la gestión ambiental (responsabilidades, procedimientos, involucramiento de cuerpos directivos y otros).
- Recorridos en campo para identificar fuentes de generación de contaminantes, equipos de control existentes y su eficiencia comprobada y otros.
- Identificar oportunidades de mejora.
- Establecer las acciones requeridas con tiempo y costo estimados dentro del alcance de esta administración.
- **Proponer un PLAN DE ACCIÓN a la administración actual.**

Puede vincularse con la docencia. Se plantea como un servicio social o una UEA de tema especial dirigido o impartido por profesores que hayan realizado auditorías aprobadas por PROFEPA. En ese caso, en los tiempos hay que considerar también:

- 1 trimestre (como UEA)
- 2 trimestres como servicio social

Cero papel

Propone:

- Luis Antonio Barbosa Noegerat
- Rubén Sahagún Angulo

■ □ □ Costo

■ ■ ■ Plazo

■ □ □ Complejidad

Líneas estratégicas

Dejar en rojo la línea estratégica y las funciones sustantivas aplicables, en gris las que no, por ejemplo:

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 18 meses
- En proceso

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- UAM-A libre de contaminación visual

Objetivo:

- Reducir nuestra huella ecológica.
- Ser un precursor de acciones para incitar a otras instituciones a llevar a cabo medidas similares.

Relación con el diagnóstico del 2016

Línea 1. Docencia

- 1.2 Impulso de la participación del Personal Académico en el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad

Línea 3. Extensión universitaria

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.
- 3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.2 Capacitar al personal docente en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.3 Capacitar al personal administrativo en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Línea 4. Gestión del campus

- 4.1. Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2. Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable
- 4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus
- 4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la OGA
- 4.3. Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable
- 4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus
- 4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad

- Actualización del Programa Separación
- Campaña “Cada uno somos un punto a la sustentabilidad”

Justificación

Así como muchas de las instancias públicas que ya han implementado este programa, se busca ser un precursor para incitar a otras instituciones a llevar a cabo medidas que apoyen la reducción de nuestra huella ecológica.

Instancias participantes

- CSC-Coordinación de Servicios de Cómputo
- CCG- Oficina de Gestión Ambiental
- Divisiones Académicas
- Coordinaciones adscritas a la Secretaría de Unidad

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de la Coordinación de Servicios de Cómputo
- Económicos
Aproximadamente \$ 20,000.00
- Materiales
Contenedores

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Instalación de estaciones estratégicas para el intercambio de papel de reúso.
- Reducir el uso de papel impreso.
- Ahorro económico en la disminución de la compra de papel.

Descripción

- Colocación de contenedores para papel de reúso.
- Campaña digital para impulsar el proyecto de “Cero papel”.
- Identificación de procedimientos operativos de las coordinaciones de la Secretaría de Unidad que utilicen papel impreso y que puedan sustituirse por medios digitales como la “solicitud única” y el uso de firma digital.

Notas

Es completamente viable y depende de:

- Cooperación de las distintas coordinaciones de la unidad.
- Tiempos de respuesta por parte de la Coordinación de Servicios de Cómputo para subir a la página las diversas solicitudes únicas.
- Disponibilidad de recursos económicos.

Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos

Propone

- Alfonso Espitia Cabrera
- Luis Antonio Barbosa Noegerat

■ ■ Costo

■ ■ Plazo

■ ■ ■ **Complejidad**

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta:

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo de la Agenda 2030

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación:

- Permanente

Propuestas con las que converge

- Auditoría ambiental para alcanzar el reconocimiento de Universidad Limpia

Recursos requeridos

- Humanos
Un coordinador del Proyecto

Objetivos:

- Cumplimiento de la Ley General de Prevención y gestión Integral de Residuos (LGPGIR, 2003) vigente.
- Gestión adecuada de los residuos peligrosos que se generan en la UAM-A.

Relación con el diagnóstico del 2016

Aseguramiento de la operación de programas de gestión sustentable en el Campus.

Justificación

Actualmente se manejan los residuos peligrosos con riesgo para los trabajadores, académicos y alumnos.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Departamentos de CBI: Energía y Ciencias Básicas

Descripción

- Recopilar información sobre la generación de residuos a partir de cuanto se paga por la disposición final a terceros autorizados por SEMARNAT para que retire la Unidad las cantidades en kilogramos y/o

Un responsable de la operación

Terceros autorizados por SEMARNAT para retirar los materiales que se generen.

- Económicos
\$200,000.00

- Materiales
Almacén

Alarmas, cárcamo y sardines

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Meta

Almacén de residuos con espacio suficiente y necesario

- Productos de trabajo
Se documentará su existencia a través de bitácoras de entrada y salida de residuos peligrosos.

- Impacto:
Manejo seguro de los residuos peligrosos. Plazo: 6 meses

- Criterio de evaluación:
Cumplimiento de los artículos 82 a 83 del Reglamento de la LGPGIR, 2006.

litros que se generan (lo maneja el Departamento de Ciencias Básicas).

- Dimensionar el Almacén que se requiere.
- Diseñar el almacén de acuerdo con los requerimientos del Reglamento de la LGPGIR, 2006.
- Operar en forma adecuada el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (no más de 6 meses art. 84 RLGPGR, 2006).

Implementación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal encaminada a la eliminación de productos desechables en la Sección de Cafetería

Propone:

- Luis Antonio Barbosa Noegerat
- Getzemaní Cabrera Cervantes
- Franco López Navarro
- Michelle Chauvet Sánchez

■ ■ Costo

■ ■ Plazo

■ ■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 1 año
- En proceso

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

Objetivo:

- Tomar acciones preventivas ante la próxima aprobación de la reforma aplicada a la Ley de residuos sólidos en el Distrito Federal, que entrará en vigencia a partir de 2021, en cuanto a la eliminación de productos desechables en la Sección de Cafetería.

Relación con el diagnóstico del 2016

Línea 1. Docencia

- 1.2 Impulso de la participación del Personal Académico en el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad

Línea 3. Extensión universitaria

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.
- 3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.2 Capacitar al personal docente en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.3 Capacitar al personal administrativo en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Línea 4. Gestión del campus

- 4.1. Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2. Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable
- 4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus
- 4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la OGA
- 4.3. Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable
- 4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus
- 4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad

Justificación

- Auditoría ambiental para alcanzar el reconocimiento de Universidad Limpia
- Menú sustentable

Es necesario tomar acciones preventivas ante la próxima aprobación de la reforma aplicada a la *Ley de residuos sólidos en el Distrito Federal* referente a la comercialización, distribución y entrega de tenedores, cuchillos, cucharas, palitos mezcladores, platos, popotes o pajitas, vasos y sus tapas, charolas para transportar alimentos, fabricados total o parcialmente de plásticos, diseñados para su desecho después de un sólo uso. Este ordenamiento se propone entrar en vigencia a partir del año 2021.

Instancias participantes

- CSU-Sección de Cafetería
- CRH-OSHMAT
- CSX-Sección de Intendencia
- CCG- Oficina de Gestión Ambiental
- Programa Separación
- Divisiones Académicas

Recursos requeridos

- Humanos

Apoyo de la Sección de Cafetería

Apoyo de la Oficina de Gestión Ambiental

- Económicos
Presupuesto aproximado para 2,500 beneficiarios: \$ 200,000.00

- Materiales
Carteles

2 lonas (1.50 m X 1 m) para casa salón

Utensilios reutilizables (Vaso-termo, cubiertos)

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Dejar de comprar utensilios desechables en la Sección de cafetería.
- Campaña de sensibilización.
- Disminuir el gasto de la cafetería empleado en la compra de productos desechables.

Descripción

Se contemplan los siguientes pasos:

- Pláticas de sensibilización a los trabajadores de la Sección de Cafetería.
- Campaña de sensibilización para la comunidad universitaria.
- Circular que informe la fecha de implementación y las medidas que se llevarán a cabo dentro de la Cafetería.
- Campaña de invitación a la comunidad universitaria a traer sus propios utensilios.
- Proyecciones informativas referentes a la reforma sobre a los plásticos de un sólo uso.
- Entrega de utensilios reutilizables, por ejemplo:

The image shows two screenshots of the 'Todo Promocional' website. The first screenshot displays the 'Set de cubiertos' product page, featuring a set of red plastic cutlery (fork, spoon, knife) with protective covers. The price is listed as 'Desde: \$9.84'. The second screenshot shows the 'Mug summer' product page, featuring a red and white plastic thermal mug with a lid. The price is listed as 'Desde: \$36.98'. Both pages include a 'TABLE DE PRECIOS' section with quantity and price per unit, a 'CALCULA Y COTIZA' section with a quantity input field, and a 'BUSQUEDAS RELACIONADAS' section.

Notas:

- Si bien se considera fácil de lograr, se antepone cuestiones culturales y laborales arraigados desde hace mucho tiempo entre el personal de base que labora en la Sección de Cafetería.
- Es completamente viable y depende de:
 - Tiempos de ejecución por parte de la Sección de Cafetería.
 - Participación del personal de la Sección de Cafetería.
 - Disponibilidad de recursos económicos.
 - Tiempos adecuados para gestión de los recursos presupuestados.

Manejo sustentable del papel sanitario

Propone:

- Alethia Vázquez Morillas

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

Cambio climático

Aprovechamiento de los recursos

■ Manejo y disminución de residuos

■ Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

■ Docencia

Investigación

Preservación y Difusión de la Cultura

Vinculación

■ Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

■ 3. Salud y bienestar

■ 4. Vida de ecosistemas terrestres

Tiempo de instrumentación

■ 12 meses

Tiempo de operación

■ Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

■ Planta de tratamiento de las aguas residuales de la UAM Azcapotzalco

Recursos requeridos

- Humanos

Personal de la OGA

Jefe de mantenimiento de la Coordinación de Servicios Auxiliares

Encargado de la PPTAR

Objetivo:

- Disminuir la presencia de papel sanitario en los residuos sólidos urbanos en la UAM-Azcapotzalco.

Relación con el diagnóstico del 2016

- Que la comunidad universitaria adopte una cultura hacia la sustentabilidad.

Línea Gestión del campus:

- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus.

Justificación

Actualmente, en la UAM-A se desechan diariamente en los residuos sólidos 120 kg de papel sanitario (aproximadamente 24 toneladas al año). El manejo adecuado, en términos ambientales, sería depositarlo en el sanitario, siempre y cuando el drenaje permita su desalojo. Este proyecto busca, en ese contexto, promover entre la comunidad universitaria el depósito del papel en el sanitario. Con ello disminuiría en un 15% la generación de residuos sólidos, además de disminuir el riesgo asociado a la acumulación de papel en los baños.

Instancias participantes

- Secretaría de unidad:
 - Oficina de Gestión Ambiental
 - Coordinación de Servicios Auxiliares
 - Planta Piloto de Tratamiento de Agua
- Programa Separación
- Profesores y alumnos de ingeniería ambiental que participan en UEA relacionadas con residuos

Descripción

Etapa 1: revisión del sistema de drenaje en los baños de la UAM-A, en colaboración con la Coordinación de Servicios Auxiliares, para identificar en cuáles el drenaje permite el depósito de papel en el sanitario. Duración: 1 mes.

Etapa 2: diseño de señalización que explique los beneficios del depósito de papel en el baño e inviten a la comunidad a dar ese manejo (Oficina de Gestión Ambiental, Separación). Duración: 1 mes.

Encargada del programa Separación

Coordinadora del proyecto

Alumnos de ingeniería ambiental

- Económicos

Impresión de carteles de señalización para su colocación en los baños

Adquisición de coagulantes adicionales para la planta de tratamiento

- Materiales

Infraestructura de cómputo

Material para caracterización de residuos (disponible en el Centro de acopio).

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Etapa 1: Se cuenta con un diagnóstico en el que se identifican los baños en los que podría implementarse el programa
- Etapa 2: Se ha diseñado la señalización requerida
- Etapa 3. Se colocaron los carteles en los baños seleccionados
- Etapa 4: La proporción y masa de papel sanitario en los residuos disminuyó, sin efectos negativos en el sistema de drenaje o en la calidad del agua tratada.

Etapa 3: colocación de señalización en los baños seleccionados (Oficina de Gestión Ambiental). Duración: 2 semanas.

Etapa 4: evaluación y análisis de resultados (profesores y alumnos de Ingeniería Ambiental, Planta Piloto de Tratamiento de Agua). Duración: evaluación trimestral en los residuos y permanente en la PPTAR.

Tratamiento de las descargas de aguas residuales en la UAM para cumplir con la NOM-003-SEMARNAT-1997 y reusarla en la Unidad

Propone:

- Alfonso Espitia Cabrera
- Luis Antonio Barbosa Noegerat

■■■ Costo

■■□ Plazo

■■■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivos de la Agenda 2030

- 6. Agua limpia y saneamiento
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables.

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge

- Auditoría ambiental para alcanzar el reconocimiento de Universidad Limpia

Objetivos:

- Cumplimiento de la legislación ambiental (artículos 85 y 86 fracciones IV y V, 87, 88 y 91 Bis en las fracciones que apliquen de la Ley de Aguas Nacionales, 2004) Y artículos 134 al 141 BIS del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Gestión adecuada de lo descarga de aguas residuales que se generan en la UAM-AZC.
- Reúso del agua tratada para minimizar la escasez frecuente en la Unidad de este recurso.

Relación con el diagnóstico del 2016

- Aseguramiento de la operación de programas de gestión sustentable en el Campus

Justificación

Actualmente se generan 298 metros cúbicos/día de aguas residuales que se descargan, sin ningún tratamiento documentado, al alcantarillado (dato proporcionado por la Sección de Mantenimiento).

Si la UAM no trata el agua para cumplir con la NOM 002-SEMARNAT 1996 como mínimo, la autoridad correspondiente puede aplicar el artículo 92 y suspender el servicio del agua (actualmente no aplica la reglamentación con las universidades, pero en el futuro podría cumplir con sus obligaciones y aplicar esta ley y su reglamento).

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Deptamentos de CBI: Energía y Ciencias Básicas

- Más agua UAM-A
- Mantenimiento a sistemas hidráulicos de la unidad

Recursos requeridos

- Humanos

Profesores que establezcan los términos para licitar

Un coordinador del proyecto

Un responsable de la operación

- Económicos

Costo aproximado

\$6,000,000.00

Recursos económicos para tratar 4 l/seg (aproximadamente, un millón de pesos por l/seg de acuerdo con CONAGUA, en un diseño básico, sin automatización). Lo anterior si la UAM, a través de la Sección de Compras, implementa un procedimiento viable.

- Materiales

Tren de tratamiento

Laboratorio de control

Espacio suficiente y necesario

Metas, criterios de evaluación

- Planta en operación
- Impacto:
Resuelve el problema de la escasez de agua en la unidad .
Plazo: 6 meses
- Criterios de evaluación:
Cumplir con la NOM-003-Semarnat 1997 para reúso de agua tratada

Descripción

A partir de que se asigne el presupuesto o se resuelva una licitación:

1. Documentar el aforo real de descarga al alcantarillado.
2. Documentar la calidad de las descargas y pruebas de tratabilidad.
3. Diseño básico y de detalle de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que incluya un tren con las siguientes operaciones:
 - Pretratamiento: remover sólidos flotantes.
 - Tratamiento primario: remover solidos suspendidos y disueltos, neutralizar corrientes ácidas y alcalinas.
 - Tratamiento secundario: remover sólidos volátiles.
 - Pulimento: tratar contaminantes refractarios con carbón activado.
 - Preservación del agua tratada con cloro residual para evitar su contaminación posterior.
1. Montaje de la Planta
2. Automatización de la planta con la medición del Potencial de Oxido-Reducción como parámetro de control.
3. Pruebas de arranque y entrega de la Planta.
4. Puesta en marcha.
5. Monitoreo de la calidad del efluente con un laboratorio de control.

Notas:

Ya se tiene el proyecto técnico-económico para su instalación, desarrollado por el Dr. Alfonso Espitia.

Las actividades 1 y 2 pueden ser internas si se asignan recursos.

Las actividades 3 y 4 son viables si es una planta fisicoquímica (oxidación avanzada) que opere en forma intermitente (pare en fines de semana, vacaciones, contingencias, paros o huelgas).

UAM-A libre de contaminación visual

Propone:

- Norma Rondero López
- Franco López Navarro

Costo

Plazo

Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 2 trimestres

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Página web “sustentabilidad y cuidado del medio ambiente”

Objetivo:

- Eliminar el uso de papel en la divulgación de anuncios institucionales, eventos académicos y culturales en la Unidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 4.1 Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus.
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2 Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable

Justificación

El uso intensivo de carteles (papel) en campañas de difusión de eventos y como mecanismos de comunicación institucional, genera diferentes efectos negativos en la institución:

a) contaminación visual, espacios (paredes) recargadas de información que termina por saturar e incluso a hacer invisibles los mensajes que se pretende difundir;

b) genera basura. Estos carteles, a la larga, terminan siendo inservibles una vez que se ha concluido el evento o la vigencia del comunicado;

c) suponen gastos a todas las instancias involucradas en los respectivos proyectos (por ejemplo: el Departamento de Sociología destina un promedio anual de 14,000 pesos anuales);

d) ineficiencia en las labores de intendencia en la Unidad, el tiempo-hombre destinado a limpiar periódicamente de carteles, debería ser destinado a otras actividades de limpieza.

Los elementos que contribuyen a este problema no se generan por sí solos, sino que, mediante del abuso indiscriminado del tamaño, cantidad, orden y color, es como se vuelven agentes contaminantes. Las problemáticas que causa la contaminación visual se ven reflejadas en problemas físicos, mentales y emocionales, es decir, que afecta a las personas a través del cansancio óptico provocando dolor de cabeza, saturación de imágenes y colores, visualmente causando estrés y ansiedad. Este tipo particular de contaminación representa daños y peligro para la salud de las personas.

A partir de lo anterior, tomar medidas institucionales para reducir o eliminar el uso de papel en la difusión. Se puede incluir una medida reglamentaria interna que regule, por ejemplo, la definición de un tiraje máximo para los casos en que sea este el único o más importante medio de difusión/comunicación; establecer un gasto máximo del presupuesto destinado para ello; determinar una corresponsabilidad entre los responsables de la difusión e intendencia para limpiar los espacios; delimitar espacios específicos destinados para la difusión por este medio, de manera que restrinja la disponibilidad de los muros de la Unidad para estos efectos.

Instancias participantes

- Secretaría de Unidad (Seguimiento: servicios universitarios);
- Divisiones Académicas - Consejos Divisionales (instrumentación);

- CGDA-Coord. Extensión Universitaria (seguimiento, instrumentación, construcción de alternativas);
- OGA (seguimiento, instrumentación);
- Oficina de Comunicación (apoyo en el uso de los medios digitales para difusión).

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo entre las instancias participantes para contribuir en la campaña de concientización y motivación sobre el uso de papel (carteles).
- Económicos
No aplica
- Materiales
Contenido multimedia que motive el uso digital de carteles (informativos o de señalización) y hacer uso de las pantallas dentro de la unidad para dichos fines.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Concientizar (colaborar a la cultura de la sustentabilidad) sobre los efectos negativos del uso de carteles de promoción (contaminación visual, efectos económicos, ambientales)
- Disminuir paulatinamente (hasta eliminar) el uso de carteles para la difusión/promoción de eventos académicos y culturales.
- Regular el uso de carteles con fines promocionales, institucionales y de usuarios externos, (distinguiendo la señalización).
- Fortalecer e institucionalizar el uso de medios digitales para fines promocionales o de difusión de eventos académicos y culturales.

Descripción

1ª Etapa: documentar y diagnosticar los efectos -positivos y negativos- del uso intensivo de carteles (ambientales, presupuestales, de logro de objetivos de difusión de eventos o comunicación institucional).

Respaldar la etapa mediante una encuesta con alcance a toda la comunidad universitaria, en la que se expresen los diferentes puntos de opinión respecto a este tipo de contaminación, evidente en nuestro campus.

Analizar el tipo de comunicación que se requiere para delimitar la diferencia entre carteles promocionales y señalización (necesaria para la conducción de medidas). Duración: un trimestre.

2ª Etapa: llevar a cabo una campaña de difusión (virtual) para disminuir el uso de carteles (permanente). Analizar la viabilidad del uso de otros recursos digitales para la promoción de eventos. Generar conciencia motivando y garantizando la comunicación por vías digitales y electrónicas (pantallas o monitores colocadas en la unidad, uso de redes sociales, carteles digitales). Duración: permanente.

3ª Etapa: proponer medidas reglamentarias (manuales) que contribuyan a reducir el uso de carteles. Evaluar la pertinencia de estas medidas para regular el uso de carteles y fortalecer otros medios (por ejemplo: establecer zonas claramente demarcadas para el uso de carteles).

4ª Etapa: Implementación. Incrementar el alcance de los medios de difusión electrónicos para que logre sustituir el uso de carteles (ampliación de redes, campaña de difusión...). Duración: permanente.

- El alcance de esta propuesta también incluirá la delimitación del campus (sus diferentes accesos peatonales o vehiculares, así como los espacios deportivos, las cafeterías, kioscos y demás edificios).

Universidad libre de humo

Propone:

- Luis Antonio Barbosa Noegerat

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 3. Salud y bienestar
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tiempo de instrumentación

- 1 año
- En proceso

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Actualización del Programa Separación
- Campaña: "Cada uno somos un punto a la sustentabilidad"
- Corredor UAM-A Verde: espacios urbanos seguros alrededor de la unidad

Objetivo:

- Dar cumplimiento a las observaciones de la Orden de Visita de Verificación Administrativa No. de Folio ALCALDIA-AZCA/DGAJ/DJ/SSRCI/JUDSR/PNF-001/2018 y con número de expediente JUDSR/PNF-001/2018.
- Cumplir con la legislación aplicable.

Relación con el diagnóstico del 2016

Línea 3. Extensión universitaria

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.
- 3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.2 Capacitar al personal docente en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.3 Capacitar al personal administrativo en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Línea 4. Gestión del campus

- 4.1. Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus
- 4.2. Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable
- 4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus
- 4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la OGA
- 4.3. Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable
- 4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus
- 4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad

Justificación

Es imprescindible dar cumplimiento a las observaciones de la Orden de Visita de Verificación Administrativa No. de Folio ALCALDIA-

AZCA/DGAJ/DJ/SSRCI/JUDSR/PNF-001/2018 y con número de expediente JUDSR/PNF-001/2018.

Asimismo, cumplir lo establecido en las siguientes leyes:

- Ley de protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal.
- Ley general para el control del tabaco
- Reglamento de la ley de protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal

Instancias participantes

- CSX-Sección de Conservación y Mantenimiento
- CEF-Sección de Obras y Proyectos
- CCG- Oficina de Gestión Ambiental
- Divisiones Académicas
- Grupo SAP
- Oficina del Abogado Delegado

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de la Sección de Conservación y Mantenimiento)
Apoyo de la Sección de Obras y Proyectos
- Económicos
Aproximadamente \$ 80,000
- Materiales
Señalización e infraestructura

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Desarrollo de 11 Zonas designadas para fumar
- Lonas alusivas a las normas
- Ceniceros tipo torre
- Campañas PNL y de salud

Descripción

1. Colocación de señalización restrictiva (No Fumar, medidas 30x30).
2. Circular que indique la aplicación de la LPSNFDF en la Unidad.
3. Colocación de señalización disuasiva (LPSNFDF, medidas 60x30)
4. Colocación de "Zonas Designadas para Fumar".
5. Señalización.
6. Botes para colillas.
7. Colocación de lonas informativas (bastidores de accesos 2, 6 y 7), al exterior de las puertas de acceso peatonal 2, 4, 5 y 6.
8. Campaña digital de salud, uso de redes sociales Fb, Twitter y página de la UAM Azcapotzalco.

Notas

Si bien es fácil de implementar, es una situación cultural compleja.

Es completamente viable y depende de:

- Tiempos de ejecución por parte de la Sección de Obras y Proyectos
- Disponibilidad de recursos económicos
- Tiempos adecuados para gestión de los recursos presupuestados

Mapa de movilidad de la UAM Azcapotzalco

Propone:

- Rubén Sahagún Angulo

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Página web “sustentabilidad y cuidado del medio ambiente”
- Sistema integral de movilidad institucional

Recursos requeridos

- Humanos
- Apoyo del personal de Coplan y Desarrollo de Sistemas

Objetivo:

- Cuantificar y visualizar el impacto ambiental por movilidad de la Universidad y determinar acciones para disminuirla.

Relación con el diagnóstico del 2016

Extensión Universitaria:

3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.

3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad

3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad

3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable

Justificación

El mapa de movilidad permitirá saber cuál es el impacto ambiental de los miembros de la comunidad al transportarse a la UAM y con eso posibilitar acciones para reducirlo.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Coordinación General de Planeación
- Departamento de Desarrollo de Sistemas
- Laboratorio de Ecodiseño y Materialoteca

Descripción

- Incluir encuesta para alumnos durante su inscripción (una vez al año) relacionada con el impacto por movilidad.
- Obtener información con ayuda de Coplan.
- Generar las estadísticas para calcular el gasto de dinero y tiempo que involucra el traslado de los miembros de la comunidad universitaria.

Instalaciones y personal del Laboratorio de Ecodiseño y Materialoteca

Servicio Social del Laboratorio

- Económicos

No tiene impacto económico.

- Materiales

Se aprovechará la infraestructura de cómputo existente

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Cifras del impacto ambiental, económico y de tiempo de la movilidad de la comunidad de la universidad
- Mapa de movilidad de la universidad
- Obtener y mantener actualizado un sitio con la información del proyecto.

- Generar las estadísticas para calcular el impacto ambiental.
- Generar el mapa de movilidad con coordenadas de los miembros de la comunidad universitaria.
- Solicitar a la Sección de Desarrollo de Sistemas un sitio para el mapa y las estadísticas
- Subir la información
- Mantener la información actualizada año con año

Línea estratégica:

Cultura de la sustentabilidad

Creación de una agenda sustentable común. Diversidad de ideas en un solo esfuerzo

Propone:

- Getsemaní Cervantes Cabrera
- Norma Rondero López

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 12. Producción y consumo responsables
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 3 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- UAM-A libre de contaminación visual
- Página web "UAM-A Sustentable"

Objetivo:

- Integrar y coordinar esfuerzos relativos a la sustentabilidad que ahora se presentan dispersos en la institución para lograr un mayor impacto.
- Aprovechar mejor los recursos y los espacios disponibles para su realización.
- Difundir de manera más efectiva las actividades que en torno a la sustentabilidad se realizan en la Unidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

Extensión Universitaria:

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad.
- 3.1.2 Construir una agenda cultural que retome las inquietudes de la comunidad universitaria y promueva nuevas actividades
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad
- 3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad
- 3.2.1 Crear difundir un catálogo de capacidades institucionales
- 3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable

Justificación

Al día de hoy la mayoría de los eventos (de todos tipos) se siguen realizando sin una agenda anual previa. Con esta propuesta se busca coordinar esfuerzos que ahora se presentan dispersos en la institución, a lo largo del año, entre los distintos sectores de la comunidad y con objetivos específicos.

Se considera necesario establecer una mejor coordinación para que la oferta de actividades académicas, de difusión y de gestión del campus logren una mejor programación y distribución a lo largo del tiempo. Con ello se pueden concentrar esfuerzos, recursos y aprovechar mejor los espacios disponibles.

En un primer momento, se buscaría impactar en la comunidad, concentrando esfuerzos en el "Mes de la sustentabilidad". Adicionalmente, eventos que se realicen en otros periodos del año pueden coordinarse mejor a partir de la creación de una agenda común que puede ser trimestral y/o anual.

Se incluye la posibilidad de crear una base de datos (derivada de la agenda) con la información de las fortalezas de la Unidad en materia de sustentabilidad para ayudar a los interesados a saber más sobre las actividades que se realizan en la misma en torno al tema.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Oficina de Comunicación

- Coordinación de Servicios de Cómputo
- Extensión Universitaria
- Coordinaciones Divisionales
- Colectivo Radar Verde

Recursos requeridos

- Humanos

Equipo responsable de la actualización de la agenda

Apoyo del equipo responsable de la Página Web de la Unidad

- Económicos

No se requieren recursos económicos específicos. Se contemplan los destinados al mantenimiento de la red de cómputo.

- Materiales

No se requieren recursos materiales específicos. Se contempla el equipo de audiovisuales y de cómputo existente en la Unidad.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Creación de una agenda sustentable periódica.
- Lograr que los diferentes sectores de la comunidad universitaria alimenten la agenda con la incorporación de eventos y proyectos.
- Medir el impacto de la agenda entre la comunidad universitaria a través de la solicitud de publicación de los eventos y la asistencia a ellos.

Descripción

Las siguientes tareas enlistadas pueden realizarse simultáneamente:

1ª actividad. Solicitar la incorporación de un espacio específico para administrar la “agenda de actividades sustentables”.

- Involucra a la Oficina de Comunicación para que haga las recomendaciones pertinentes y se logre incorporar a la página institucional con el objetivo de lograr el mayor impacto posible.
- Se requiere elaborar un formato de registro y captura de información, así como difundirlo para el uso de los interesados en proponer actividades (Mes de la Sustentabilidad y otras).
- Se podrá convocar a alumnos para que participen, a través de un concurso, en la creación de la plataforma.
- Llevar un registro que pueda alimentar la agenda.

2ª Actividad. En paralelo, el registro de las actividades a través del formato propuesto, permitirá construir una base de datos para llevar el control y la coordinación de las actividades propuestas, así como para contar con un catálogo de fortalezas en materia de sustentabilidad.

- Esta actividad involucra especialmente a la Coordinación de Servicios de Cómputo y a la Oficina de Gestión Ambiental para el manejo de la base de datos.
- El registro y la alimentación de la base de datos puede ser mensual, trimestral o anual.

3ª Actividad. Incorporar la agenda a la propuesta de página web “UAM-A Sustentable”.

Hacer un mapeo, mediante la investigación o convocatoria a las coordinaciones y las tres divisiones académicas, a aportar la información pertinente, lo más completa que se pueda, para después canalizarla a una sola pestaña que se titule “Agenda de actividades sustentables” que se mantenga siempre actualizada.

Campaña: “Cada uno somos un punto a la sustentabilidad”

Propone:

- Luz Elena Moreyra González
- Rubén Sahagún Angulo
- Ma. Itzel Sainz González
- Getsemaní Cervantes Cabrera

■ ■ Costo

■ ■ Plazo

■ ■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima
- 17. alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 2 trimestres

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Universidad libre de humo
- Cero papel

Objetivo:

- Que cada miembro de la comunidad universitaria se asuma como responsable del impacto que sus acciones u omisiones tienen en cuanto a la sustentabilidad dentro del campus, lo cual también afecta a nivel urbano, nacional y planetario.

Relación con el diagnóstico del 2016

FODA. Debilidades:

- Desconocimiento de lo que significa la sustentabilidad y falta de participación de la comunidad en general.

Justificación

Se observa falta de conciencia y **responsabilidad** en la comunidad universitaria sobre el impacto de pequeñas acciones personales en el ahorro energético o en sus impactos en la sustentabilidad.

Falta de apropiación de los programas institucionales encaminados a la sustentabilidad por falta de un seguimiento motivacional del impacto de nuestras acciones dentro de la unidad.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- Sección de Mantenimiento
- Divisiones académicas
- Colectivo “Radar verde”
- Comunidad universitaria

- Página web “sustentabilidad y cuidado del medio ambiente”

Recursos requeridos

- Humanos
Apoyo de la Oficina de Comunicación
Apoyo de la Sección de Mantenimiento
Diseñadores gráficos

Económicos

Dependerá de las ideas generadas, por lo pronto, los necesarios para la compra de los dispositivos con ranura para activar y desactivar las luces en cada salón.

- Materiales
Dispositivos para activar las luces.

Señalización

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Liga a un sitio en internet (preferentemente la Página web “sustentabilidad y cuidado del medio ambiente”), donde se publiquen los impactos por edificio y, ya con la propuesta andando, ver si en un trimestre nota la disminución en el consumo eléctrico por iluminación, en papel, etc.

Descripción

Se propone una campaña de concientización sobre la magnitud de los efectos alcanzables en sustentabilidad por las acciones personales dentro de las áreas universitarias. Comprendería la utilización de medios de difusión, no solo en medios electrónicos, sino directamente en aulas, en reuniones departamentales y de secciones, etc. Se busca la creación, en el imaginario universitario, de que cada quien es un “responsable energético”.

Actualmente, en horas sin ocupación, pueden encontrarse muchos espacios como aulas, laboratorios, oficinas, etc., con luces prendidas. Se hace uso de sistemas de aire acondicionado cuando también se tiene la opción de abrir las ventanas en algunas áreas... Todas estas acciones tienen corrección por parte de los mismos usuarios.

Por ejemplo: En cada clase el profesor es el primer **responsable**. Al terminar la clase y desalojar el aula, debe cerciorarse del apagado de luces y equipos o nombrar un **responsable** entre los miembros que permanezcan en el espacio. Funcionaría de modo similar en otras áreas interiores de la unidad.

Para ayudar a esto, como una de las primeras acciones se propone la instalación de un dispositivo para activar las luces en cada salón, que las prenda cuando se inserte la credencial de la UAM en la ranura, tal como se tiene en algunos hoteles. Así, pueden encenderse tanto cuando esté el profesor como si solamente están alumnos. Puede apoyarse de una señalización en la puerta, motivando su uso.

Como esta, pueden generarse otras ideas a partir de esta campaña de concientización, con mensajes claros, simples y atractivos, orientados a distintas acciones: “10 cosas que puedes hacer tú por la sustentabilidad en la UAM”. Convocar, a través del colectivo “Radar Verde”, a que los mismos estudiantes propongan las 10 acciones y que se sientan partícipes desde su origen. Que no se perciba sólo como una iniciativa vertical, sino a partir de la planeación comunitaria.

Se requiere apoyo humano para el diseño de la campaña, y asesoría en el uso de indicadores energéticos dentro de la propuesta. Apoyo económico para la instalación de las distintas propuestas de aplicación en las áreas pertinentes de la unidad.

Creación de eventos culturales y performance artísticos

Propone:

- Diego Quintero Morales
- Itzel Sainz González

■ Costo

■ Plazo

■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 12. Promoción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 3 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Página web "UAM-A Sustentable"
- UAM-A libre de contaminación visual
- Agenda sustentable común

Recursos requeridos

Objetivo:

- Generar conciencia sobre las acciones necesarias en favor de la sustentabilidad y la preservación de la naturaleza.

Relación con el diagnóstico del 2016

- FODA: Extensión universitaria:
Existencia de apertura por parte de instancias locales, nacionales e internacionales para desarrollar proyectos culturales y artísticos en colaboración con instituciones de educación superior.

Justificación

La generación de conciencia sobre las acciones necesarias en favor de la sustentabilidad y preservación de la naturaleza es fundamental para el correcto funcionamiento de gran parte de los proyectos de nuestra universidad relacionados con estos propósitos.

Esta propuesta será punta de lanza para impactar a más personas de forma positiva, pues se podría lograr que la comunidad se inspire y se comprometa genuinamente con la causa a través de la expresión cultural, como medio para llegar a las personas de manera efectiva. A la vez, se ayudaría al cumplimiento de los objetivos de difusión cultural dentro de la universidad.

Una vez que se capte la atención de la comunidad universitaria mediante la expresión artística y el canal de comunicación sea estable, se podrá hacer conciencia sobre la sustentabilidad y la importancia de tecnologías y proyectos sostenibles. En resumen, este esfuerzo se traduciría en más miembros de la comunidad universitaria que aporten su tiempo, trabajo y conocimiento para contribuir al desarrollo sostenible tanto en la universidad como en nuestro país y el planeta en su conjunto. Todo un gran cambio que empieza a partir de una reacción inicial efectiva: la concientización.

Instancias participantes

- Coordinación de Extensión Universitaria (CEU)
 - Sección de Actividades Culturales (SAC)
 - Sección de Información y Divulgación
- Oficina de Comunicación
- Colectivo Radar Verde

Descripción

- Humanos
Personal para instalación y operación de sonido
Promotor cultural
Organizador que colabora en ese evento
Reporteros y fotógrafos de medios UAM
Voluntarios que inviten a la participación activa
- Económicos
Variables, según el evento a realizar.

Si se hace coincidir con la estrategia de un gran evento anual sobre sustentabilidad, puede considerarse un invitado externo de mayor costo, cuyo pago se distribuiría entre las distintas instancias involucradas.

- Materiales
Variables, según el evento, aunque debe considerarse, como punto de partida el equipo de sonido y alimentos.

Además, en su caso, medios de transporte, escenario, escenografía (realizada a partir de materiales de reuso).

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Realización de, cuando menos, una presentación cultural cada trimestre y, una vez al año, un performance artístico que integre la participación de distintas disciplinas.
- Indicadores:
Si se integró la presentación o el ciclo a partir de una convocatoria; número de alumnos interesados en participar.

Por medio de la realización de eventos culturales se espera crear el ambiente más adecuado para llevar a cabo la difusión de mensajes importantes, previamente planeados y adaptados a una correcta difusión, que cumplan con los objetivos de la Unidad en cuanto a la sustentabilidad. Se haría una convocatoria para que aquellos miembros de la comunidad universitaria que formen parte o conozcan a alguna banda o grupo artístico para que se integren a un ciclo de presentaciones. Los artistas y conductores serían los encargados de difundir los mensajes al inicio, en medio y al final de cada presentación, según sea pertinente y con previo acuerdo. En los medios de difusión también se mencionará que las presentaciones tienen como propósito de concientización sobre el desarrollo sostenible.

Por último, dentro de lo posible se buscará no generar residuos, por ejemplo, en medios de difusión, con la intención de ser coherentes con el resto de las acciones de una UAM-A Sustentable. La publicidad será digital y se podrán encontrar más información en los sitios pertinentes, como lo son la página de la UAM-A y el sitio web “UAM-A Sustentable”.

Pasos a seguir:

1. Determinar al artista o agrupación. Puede ser externo o ser encontrado a través de una convocatoria para miembros de la comunidad universitaria. Además, se abrirá la opción a otro tipo de eventos culturales, como teatro, ciclos de cine, danza o exposiciones artísticas.

- i) Es importante planear la colaboración entre grupos artísticos para hacer un gran performance artístico en fechas emblemáticas, como el Día Mundial de la Tierra.

2.- Acordar el tiempo y forma para el desarrollo del evento. También se buscará que los estudiantes se involucren a través de otras expresiones culturales y que utilicen procesos de desarrollo y producción con materiales de reuso, por ejemplo, en las escenografías.

3.- A lo largo de cada presentación se lanzarán mensajes de concientización. Al final se transmitirá el mensaje más potente, buscando conectar en mayor profundidad con los espectadores y, en consecuencia, que le den la importancia debida a estos temas. Además, se guiará el entusiasmo generado hacia acciones factibles y tangibles que podrían realizar en su propia vida y/o proyectos en los que pueden participar.

4.- Con la intención de que los esfuerzos tengan resultados en ese mismo momento y que los interesados se puedan integrar a proyectos específicos y sumar a los objetivos de una UAM-A sustentable, se propone el apoyo de voluntarios que brinden mayor información a las personas interesadas. Estos, que estarían durante el evento, pueden ser miembros o ser capacitados por el colectivo Radar Verde.

Además, se dirigirá a los asistentes e interesados hacia la página web “UAM-A Sustentable”, que concentra todas las acciones e información relevante sobre estos temas.

A través de la integración con algún colectivo o proyecto específico se crearía sinergia, con la cual se tendría mayor probabilidad de generar un compromiso activo y duradero.

Lo más importante, en cada caso, será lanzar llamados a la acción que inviten a contribuir a esta causa por medio de distintas instancias, por ejemplo,

Público involucrado. La cantidad de asistentes puede variar, lo más importante sería el considerar el número o porcentaje de participaciones que se recibieron durante la presentación

Cantidad de alumnos interesados en involucrarse en iniciativas de la Unidad.

la participación en proyectos que ya están andando, mostrándolos atractivos, junto con los lugares en donde puedan obtener más información, ya sea por medio de los voluntarios y otros canales, como el colectivo Radar Verde y la mencionada página web "UAM-A Sustentable".

Una mayor participación de la comunidad estudiantil con los objetivos de la sostenibilidad, en general, también podrá impactar en la generación de proyectos terminales que los aborden. El fin último, en suma, es lograr un efecto en cadena que genere cada vez mayor compromiso y sentido de pertenencia en la comunidad.

Observaciones finales

En términos usados en marketing podríamos decir que el fin de este proyecto es que la comunidad universitaria entre en un embudo, tomando como primer paso esta propuesta, para generar usuarios/voluntarios interesados en lo que tenemos para ofrecer en materia ambiental, lo cual será una idea semilla que florecerá en su pensamiento y actuar. De esta manera se impulsarán todo tipo de proyectos relacionados a la sustentabilidad en el corto y largo plazo.

Fotomosaico: Biodiversidad en la UAM Azcapotzalco

Propone:

- Ma. Itzel Sainz González

■ □ □ Costo

■ ■ □ Plazo

■ ■ □ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima
- 15. Vida de los ecosistemas terrestres
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 12 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge

- Museo del cambio climático

Recursos requeridos

- Humanos

Objetivo:

- Conocer y valorar la mayor cantidad posible de especies de flora y fauna que existe en la UAM Azcapotzalco.
- Integrar un catálogo de especies del ecosistema que interactúa en la Unidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

Tres de los cuatro pilares en que se sustenta:

- Que la comunidad universitaria adopte una cultura hacia la sustentabilidad.
- Que los académicos y los responsables de la gestión del campus formen y participen en redes nacionales e internacionales relacionadas con la temática de la sustentabilidad.
- Que la comunidad universitaria participe y desarrolle programas y proyectos relacionados con la sustentabilidad.

Línea Extensión universitaria:

- 3.2.2. Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable.
- 3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.

Justificación

Las áreas verdes de la UAM-A son uno de sus grandes orgullos; estos espacios alojan flora y fauna diversas; seguramente se detectarán especies endémicas o algunas en riesgo. El catálogo de especies documentaría el ecosistema de la UAM-A como un museo vivo. Gracias a la participación de la comunidad universitaria en su conformación y su conocimiento, se propiciaría que todos los integrantes de la misma lo valoren y cuiden más. La comunidad aledaña y la sociedad en general también conocerían este patrimonio natural y su relevancia.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental
- CYAD
- Galería del Tiempo
- Coordinación de Servicios de Cómputo
- Vinculación con CBI de otras unidades (UAM-I y UAM-X – Licenciatura en Biología; UAM-C- Licenciatura en Ingeniería Biológica); y/o Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONA-BIO) para la Etapa 3 – Divulgación educativa.

Descripción

Consta de tres etapas, una de recopilación, otra de difusión y, finalmente, una de divulgación educativa.

- Etapa 1. Recopilación.

Organizadores iniciales. Itzel Sainz (CYAD) y Carlos García Gómez (Galería del Tiempo).

Integrantes de la comunidad universitaria para la recopilación fotográfica de la biodiversidad.

Programador para fotomosaico y repositorio digital, docentes y/o alumnos de servicio social para la catalogación científica de las especies.

Docente y alumnos de CYAD para el diseño de la ficha informativa por especie.

- Económicos
En caso de decidirse por una impresión, fondos para impresión en gran formato.

- Materiales
Infraestructura de cómputo
Sitio para almacenamiento de fotografías, fotomosaico y repositorio digital.

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Etapa 1.
Se recibieron suficientes fotografías como para armar el fotomosaico.
- Etapa 2.
El fotomosaico sí se programó y divulgó. Se recibieron, cuando menos, 1000 hits en la página que lo aloja.
- Etapa 3.
Se realizó la catalogación científica; se divulgaron las fichas informativas de cada especie; se recibieron, cuando menos, 2000 hits en el primer año dentro de la página que lo aloja.

Preparación y gestiones. Un mes

Periodo de recolección de imágenes a partir de la convocatoria. Un mes

Armado y programación de fotomosaico. Una semana

Lanzar una convocatoria a la comunidad universitaria para hacer un registro fotográfico de la mayor cantidad posible de especies de flora y fauna que existen en nuestro campus. Como antecedente se tiene el inventario de arbolado y los senderos interpretativos, aunque hace falta ampliar su rango a especies de flora que no son árboles, así como de fauna.

El planteamiento sería de colaboración, no de concurso, invitando a buscar tanto lo evidente (podemos pensar en las jacarandas, flores, gatos y pájaros), pero también en lo menos evidente (insectos, arácnidos, nemátodos, arbustos, hierbas, etc.).

Puede complementarse con una sección de fotografías artísticas que se difundiesen en un muro dedicado de Instagram, dentro del perfil institucional de la UAM Azcapotzalco, aprovechando el interés que puede notarse cotidianamente entre los estudiantes, quienes capturan tomas de los árboles o flores.

- Etapa 2. Difusión.
Difusión de fotomosaico. Un mes

Con todas las imágenes se armaría un fotomosaico con la leyenda "UAM Azcapotzalco". Se podría tener una versión impresa, aunque sería ideal conseguir, con la ayuda de algún diseñador que sepa programar, una versión digital donde pueda hacerse un acercamiento a cada fotografía y que, de esa manera, toda la comunidad pueda ver las diferentes fotografías a partir de las miniaturas.

- Etapa 3. Divulgación educativa.
Catalogación científica de las especies. Seis meses
Divulgación educativa del catálogo científico de especies. Seis meses de divulgación activa.
Repositorio permanente de la información.

Al primer momento, planteado únicamente como mosaico fotográfico, se sumaría esta etapa, que incluye la clasificación científica de las especies. Esta requiere de mucho mayor trabajo y vinculación con otras unidades de la UAM y/o la CONABIO.

Se haría una ficha informativa de cada especie vegetal o animal, incluyendo imagen y datos científicos. Se pediría apoyo a la división de CYAD para el diseño básico de la ficha que se seguiría para cada especie.

En las redes sociales y espacios digitales de la Unidad se divulgaría esta información, dando un espacio temporal mínimo de un día a cada ficha para que quienes la vean puedan apreciarla y compartirla. Al término del catálogo, puede recomenzarse si así se desea.

Con el conjunto de las fichas se integraría el repositorio digital: Biodiversidad en la UAM Azcapotzalco

Huertos UAM-A y autosuficiencia alimentaria

Propone:

- Franco López Navarro
- Ma. Itzel Sainz González

■ Costo

■ Plazo

■ ■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión Universitaria

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 2. Hambre cero
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 12. Producción y consumo responsables
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tiempo de instrumentación

- 2 trimestres

Tiempo de operación

- Un trimestre (plan recurrente)

Propuestas con las que converge (en su caso)

- Menú sustentable
- Campaña "Cada uno somos un punto a la sustentabilidad"

Objetivo:

- Fomentar que las y los integrantes de la comunidad universitaria tengan un sentido de concientización respecto a su consumo personal.
- Fomentar un mejor índice de nutrición entre la comunidad universitaria.
- Contribuir a que los integrantes de la comunidad universitaria conozcan recursos que les ayuden a llegar a la autosuficiencia alimentaria.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.
- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad.
- 3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable
- 3.3 Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.
- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

Justificación

La sostenibilidad de los alimentos a nivel mundial se ha ido complicando de manera crítica. Tan solo para el año 2050 se pronostica que la demanda de carne a nivel mundial sea de 445 millones de toneladas al año. La exigencia de los recursos de tierra, agua y la producción de gases de efecto invernadero son insostenibles. Por las perspectivas alimentarias, se concluye que es necesario cambiar al mismo tiempo el modelo de producción (por medio de reforestación y agroecología) y el modelo de consumo (por medio de la reducción de los residuos y del consumo de productos de origen animal).

Los efectos negativos sobre la salud y la nutrición se expresan en obesidad, enfermedades cardiovasculares y determinados tipos de cáncer, así como el excesivo uso de pesticidas y de alteradores endócrinos que, a largo plazo, ponen en peligro de intoxicación a la población más vulnerable y marginada de las sociedades.

Esta propuesta está enfocada a diseñar un plan inmediato para generar una producción y un consumo responsable y sostenible.

Al generar espacios de capacitación e investigación-aprendizaje en cuanto a los huertos urbanos y la cosecha de alimentos de fácil reproducción, con herramientas básicas y de fácil acceso, resistentes a las condiciones del clima cambiante, así como una concientización sobre la importancia de la producción y consumo responsables, se puede contribuir a contrarrestar los efectos negativos señalados.

Un punto referencial de esta propuesta se encuentra en el trabajo de investigación del Dr. Nicolas Bricas (Francia), experto en socioeconomía de los sistemas alimentarios. Sus principales temas de investigación son los

efectos de la rápida urbanización, industrialización y liberación en los sistemas y estilos de alimentación.

Instancias participantes

- Oficina de Gestión Ambiental (Seguimiento, instrumentación)
- Coordinación de Extensión Universitaria
- División de CBI, docentes de UEA relacionadas
- Vinculación con Universidad Autónoma de Chapingo (Michelle Chauvet tiene contacto con académicos de esa institución), y la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad de la UNAM para asesoría, instructores pagados o por esquema de servicio social

Recursos requeridos

- Humanos
Responsable del programa

Instructor que imparta el curso sobre huertos en pequeña escala

Los participantes del curso, que se responsabilicen del mantenimiento del huerto

- Económicos
Compra de infraestructura, herramientas, semillas y otros insumos.

Pago a instructor externo o apoyo de transporte para servicio social.

- Materiales
Espacio para instalación del huerto (área verde, espacio en otro tipo de espacio o azotea, o invernadero)

Instalación hidráulica para riego

Herramientas

Semillas y otros insumos

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Impartición de un curso trimestral sobre huertos en pequeña escala con verduras de rápido crecimiento.
- Participación de, mínimo, 20 personas en cada curso (salvo si el

Descripción

- Elaborar lineamientos y suscribir instrumentos para la planificación y gestión sostenible de los espacios del campus.
- Determinar el espacio a utilizar (área verde o en otro tipo de área, como azotea o invernadero) pensando en un huerto en pequeña escala, replicable a nivel casero (<https://bit.ly/3egiAPc>).
- Diseño del programa universitario para la sustentabilidad alimentaria que será implementado de manera cíclica, es decir, una vez por trimestre.
 - Con ayuda de un asesor o el instructor, determinar las verduras a plantar, que sean de rápido crecimiento, pensando en que puedan cosecharse a lo largo de un trimestre (por ejemplo: berros, rábanos, acelgas, cebollitas de cambray, lechugas, espinacas, kale, acelgas, betabel, calabacitas) (<https://bit.ly/2YRH11W>). Definir también las herramientas y otros insumos necesarios (palas, macetas, sustratos, etc.)
 - Convocar trimestralmente a la comunidad universitaria para conformar un grupo de entre 20 y 30 participantes para integrarse a un “Taller de Huertos UAM-A”
 - Realizar un evento de fin de cursos donde se invite al resto de la comunidad a degustar algunos de los productos cosechados; con esto se fomentará la integración de nuevas personas al siguiente taller. Puede complementarse con el regalo de plantas de hortaliza pequeñas que los asistentes puedan llevarse a sus hogares.

instructor pide menos
participantes)

- Cosecha trimestral de las verduras plantadas.
- Degustación abierta al público realizada con, al menos, 20 asistentes externos al taller.

Página web “UAM-A Sustentable”, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente

Propone:

- Diego Quintero Morales
- Rubén Sahagún Angulo

■ □ □ Costo

■ ■ □ Plazo

■ ■ □ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima

Tiempo de instrumentación

- 4 meses

Tiempo de operación

- Permanente

Propuestas con las que converge (en su caso)

- UAM-A libre de contaminación visual
- UAM-A sustentable: Diversidad de ideas en un solo esfuerzo
- Proyectos de investigación sobre cambio climático

Objetivo:

- Reunir y organizar la información de UAM-A relacionada con la sustentabilidad en un solo espacio virtual, de modo que se facilite su accesibilidad y conocimiento. Además, se buscará construir una gran comunidad virtual en torno a la sostenibilidad, fortalecida a través del conocimiento, las actividades virtuales y material interactivo digital.

Relación con el diagnóstico del 2016

FODA: debilidades:

- Insuficiencia de mecanismos de difusión de los logros alcanzados por la Unidad en materia de sustentabilidad, así como de procesos para evaluar el impacto de los mismos. (sobre todo, por la falta de una página web específica)

Justificación

Desde la perspectiva del PIHASU, consonante con la agenda 2030; se denota como algo imprescindible la creación de una página web que reúna y organice todas las aportaciones en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Además, si lo consideramos desde la óptica de creación de identidad de marca, esta página sería un referente a nivel UAM, en la cual los alumnos, académicos y administrativos tendrán conocimiento de la existencia de información valiosa relacionada con temas abordados en la agenda 2030, reunida y organizada en un solo lugar. Por si fuera poco, esta página tendría el potencial de ser un referente a seguir, lo cual dará más reconocimientos y abrirá nuevas puertas para UAM-A.

Se tiene como objetivo principal crear una comunidad que apoye los proyectos y temáticas que se consideren importantes para el impulso de proyectos universitarios relacionados a temas de sostenibilidad, a la par que se podrían cumplir otro tipo de objetivos institucionales, como el impulso al emprendimiento estudiantil y proyectos terminales innovadores. Todo ello impulsado desde la página.

Para que esto sea posible, se encontrará la manera de que la comunidad tenga una plataforma en la que pueda interactuar e informarse, de esta manera apoyando a la construcción de una nueva y sólida comunidad.

Instancias participantes

- Coordinaciones de Servicio Social de CYAD y CBI
- Oficina de Comunicación
- Coordinación de servicios de cómputo,
- Coordinación de Extensión Universitaria (CEU),
 - Sección de Información y Divulgación (SID)
 - Sección de Actividades Culturales (SAC),
- Coordinaciones divisionales
- Colectivo Radar Verde
- Área de Crecimiento y Medio Ambiente, Departamento de Economía

- Creación de eventos musicales y performance artísticos
- Mapa de movilidad
- Fotomosaico: Biodiversidad en la UAM Azcapotzalco

Recursos requeridos

- Humanos
Alumnos diseñadores y programadores, dirigidos por alguien que tenga la correcta visión en la creación de esta página web.

Grupo interdisciplinario compuesto por gente con conocimiento en estructuración de artículos periodísticos y de divulgación científica.
- Económicos
Pago por tres meses para desarrolladores de la página y, después de su lanzamiento, para actualizaciones regulares.
- Materiales
Infraestructura de cómputo
Dominio "UAM - A Sustentable".

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Tener un espacio virtual en el que se alberguen todos los artículos, videos e información relacionada a la preservación del medio ambiente y sustentabilidad.
- Crear una buena organización para los contenidos antes mencionados.
- Obtener una plataforma fácil de navegar.
- Permitir que haya interacción con los usuarios

Descripción

Planeación y definición de objetivos puntuales de esta página.

Los pasos para seguir son:

- 1.- Acudir con los desarrolladores de sistemas escolares y en conjunto construir una página de calidad y sostenible en el tiempo. (Se podrán ayudar de la siguiente maqueta: [Pagina web "UAM - A Sustentable"](https://pagina-verde4.webnode.mx/)).⁴
- 2.- Organizar los recursos humanos necesarios para la creación y mantenimiento de la página.
- 3.- Crear un esquema organizativo adecuado, que permita la correcta interacción entre los integrantes del equipo.
- 4.- Interacción y comunicación continua, para estar en correcta sintonía con el trabajo necesariamente útil.
- 5.- Entrega de página piloto.
- 6.- Pruebas sobre la misma.
- 7.- Modelo beta listo para ser probado por usuarios específicos. Testeo de usuario (integrantes de radar verde).
- 8.- Recibir Feed back.
- 9.- Trabajar en mejoras.
- 10.- Lanzar la primera versión de uso institucional.
- 11.- Desarrollar un flujo adecuado de trabajo para la mejora continua de la página web.

Es importante considerar que una página web efectiva de esta naturaleza, se tiene que actualizar de manera relativamente regular y se debe contar con la creación de contenido permanente. Esto representa un gran esfuerzo y colaboración; es un esfuerzo constante.

Para poder publicar en esta página existirá un control y filtros, de tal manera que se haga todo lo necesario para tener contenido de calidad.

Para mantener los estándares será necesario designar a alguien que se encargue de la página.

Adicional a ello se podrían incluir foros e información para unirse a diversos proyectos. También un sistema de comentarios o simplemente publicar convocatorias además, se podrían publicar enlaces que dirigieran hacia otras plataformas de trabajo y organización, las cuales hagan más fácil la reunión de interesados en diversos proyectos e incluso poder llevar a cabo

⁴ <https://pagina-verde4.webnode.mx/>

que la visitan e interacción entre ellos mismos, con el objetivo de posibilitar una comunidad virtual.

- Mantener una plataforma activa en contenidos y actualizada en lo posible.

la conceptualización del proyecto y reuniones diversas totalmente en línea, para hacer eficientes los tiempos y permitir la colaboración incluso si los participantes del proyecto se encuentren imposibilitados para alguna reunión en físico, como lo es el caso de la actualidad (2020) por la pandemia del Covid 19.

Visión:

Colocar a esta página como un referente a nivel UAM y también ante otras universidades, haciendo un efecto en cadena que posiciona a la UAM A, de manera satisfactoria ante mediciones internacionales.

Como consecuencia de lo anterior mencionado no solo subirá el reconocimiento y calidad de nuestra institución; también ayudaremos a crear comunidades que estén decididas formar el cambio que necesita nuestra sociedad en pro de la sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

La sustentabilidad en los planes de estudio

Propone:

- Norma Rondero López

■ □ □ Costo

■ ■ ■ Plazo

■ ■ ■ Complejidad

Líneas estratégicas

- Cambio climático
- Aprovechamiento de los recursos
- Manejo y disminución de residuos
- Cultura de la sustentabilidad

Función(es) sustantiva(s) que impacta

- Docencia
- Investigación
- Preservación y Difusión de la Cultura
- Vinculación
- Gestión del campus

Objetivo(s) de la Agenda 2030

- 4. Educación de calidad

Tiempo de instrumentación

- 6 trimestres

Tiempo de operación

- Permanente

Objetivo:

- Elaborar e incorporar a todos los planes de estudio de licenciatura una UEA sobre los principales temas y problemas de la sustentabilidad.

Relación con el diagnóstico del 2016

- 1.1 Incorporación de la cultura de la sustentabilidad al perfil de egreso de todos los Planes de Estudios de licenciatura y aquellos de posgrado que lo permitan.
- 1.1.1 Incluir contenidos relacionados con la sustentabilidad en las UEA que lo permitan
- 1.1.2 Fomentar la creación de UEA multidisciplinarias e interdivisionales que se incorporen a los Planes de Estudio de licenciatura y posgrado

Justificación

Desde el PIHASU (2009-2014) se estableció la estrategia de “incorporar la cultura de la sustentabilidad en los planes de estudio”. En los primeros años se integró una UEA en los Planes de Estudio de la DCBI, que permanece vigente como UEA obligatoria para los alumnos de la División. Sin embargo, no ha sido una práctica común en las otras dos divisiones de la Unidad.

Siguiendo el objetivo del PIHASU, se propone elaborar la UEA para ser incorporada a todos los planes de estudio. El contenido de la misma debe contemplar, al menos, un panorama general de los problemas y las acciones a nivel internacional asociadas a la sustentabilidad y un panorama de esos problemas a nivel nacional. La propuesta busca recuperar la idea de que todos nuestros alumnos logren adoptar una cultura sustentable, de manera que, como estudiantes, conozcan las acciones que deben adoptar para reconocerse como ciudadanos comprometidos con la sustentabilidad y los apliquen en el ejercicio de su profesión.

Es importante mencionar que una opción interesante para la posibilidad de incluir la UEA en todos los planes de estudio, la constituye el espacio semipresencial de docencia, que permitiría llevar a cabo un trabajo de coordinación institucional más eficiente. Aun así, la revisión de los planes de estudio y el trabajo docente involucra un esfuerzo muy importante y no se espera lograr en el corto plazo, pero es importante establecer las bases para lograr una cultura sustentable entre nuestros estudiantes.

Instancias participantes

- CGDA- Coordinación de Docencia (apoyo para el diagnóstico y el seguimiento de la revisión de los planes de estudio y los contenidos de la UEA)
- Coordinaciones divisionales de docencia y coordinaciones de las 17 licenciaturas (revisión de planes de estudio; elaboración y planeación de UEA)
- Planta docente (personal académico habilitado para la impartición de la UEA)
- Consejos divisionales

- Consejo Académico (Colegio Académico) para proponer e instrumentar las posibles adecuaciones

Recursos requeridos

- Humanos

Se requiere la conformación de una Comisión creada para elaborar la propuesta: revisar los planes de estudio, proponer los contenidos generales, dar seguimiento en los órganos colegiados correspondientes.

- Económicos

No aplica

- Materiales

No aplica

Metas, productos de trabajo, criterios de evaluación

- Incluir en todos los planes de estudio una UEA general “Temas y Problemas de la Sustentabilidad” (como optativa u obligatoria, según sea el caso).
- Se evaluará su cumplimiento al momento de ser integrada en los planes de estudio, aprobada por los órganos colegiados.

Descripción

1ª Etapa: conformar una comisión de revisión de planes de estudio existentes y elaborar los contenidos generales de la UEA.

- a) Recuperar el PIHASU y el Diagnóstico (2016) para retomar el objetivo/estrategia y verificar las condiciones de viabilidad existentes para la revisión de los planes de estudio y, en su caso, proponer adecuaciones (dos a tres trimestres).
- b) Revisar las opciones existentes, los perfiles de egreso de las carreras y los contenidos para “adecuar” contenidos generales comunes a las 17 licenciaturas.

2ª Etapa, proponer las adecuaciones necesarias a los planes de estudio. Ubicar y ofrecer la UEA como optativa en las licenciaturas en las que proceda.

3ª Etapa, dar seguimiento a las propuestas de adecuación a los planes de estudio, en los órganos colegiados correspondientes

4ª Etapa, incluir en todos los planes de estudio una UEA con contenidos asociados a la sustentabilidad.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes retos que la sociedad enfrenta para garantizar su subsistencia es la búsqueda de la sustentabilidad. Este amplio concepto implica equilibrios entre el desarrollo económico, las relaciones sociales y el uso eficiente de los recursos que nos brinda el planeta, que sólo pueden alcanzarse a través de una concientización profunda y un cambio de paradigma con respecto a la forma en que percibimos el entorno.

El principal medio para fomentar la sustentabilidad es la educación formal e informal, no sólo en términos de conceptos y contenidos, sino a través del desarrollo de actitudes y valores que permitan a las personas y comunidades modificar sus formas de vida y de organización. En este sentido la universidad juega un rol privilegiado, como un espacio en el que confluyen formas de pensar diversas, espacios de generación de conocimiento, y procesos permanentes de interacción entre unos y otros. La universidad puede, y debe, constituirse como un promotor permanente e intrínseco de la cultura de la sustentabilidad no sólo en las aulas, a través del abordaje directo del tema, sino en su funcionamiento cotidiano, en la forma en que se ejercen sus funciones sustantivas y se organizan las actividades del campus.

La UAM-Azcapotzalco tiene el compromiso de contribuir de forma efectiva a la construcción de una sociedad justa, equitativa, respetuosa del ambiente, que aporte al desarrollo económico del país; esto sólo podrá lograrse de manera efectiva si asume el reto de orientarse hacia la sustentabilidad, el elemento integrador de todo lo anterior. Para ello, retomando iniciativas internacionales, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y sobretodo, del interior de la institución, se constituyó un grupo de trabajo con el fin de integrar el documento que permitiese sentar las bases para la construcción de una UAM-A sustentable. Este equipo fue conformado por académicos y alumnos de las tres divisiones seleccionados por los Directores debido a su trayectoria en temas relacionados con la sustentabilidad, por las instancias de la Rectoría de la Unidad responsables de las actividades de la docencia, investigación y extensión universitaria agrupadas en la Coordinación General de Desarrollo Académico, y por la Oficina de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Unidad.

A través de un año de trabajo se discutió con profundidad hasta llegar a un acuerdo sobre aquello que estaría contemplado en la definición específica de sustentabilidad que se busca en la Unidad. Se trabajó ampliamente en la conformación de un diagnóstico que permitiese apreciar nuestro grado de avance con respecto al concepto de universidad sustentable y, finalmente, se propusieron estrategias y acciones que permitan acercarnos a este fin. La sustentabilidad es un tema amplio, en el que puede caber un sinnúmero de actividades, actitudes y formas de operación; ante ello, se decidió enfatizar ciertos aspectos, especialmente aquellos en los que se ha tenido un avance menos significativo o que tienen especial trascendencia en el desarrollo del quehacer universitario.

El Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad de la UAM-Azcapotzalco (PIHASU) parte de la certeza de que en la Unidad se ha desarrollado un trabajo intenso con relación a las temáticas que son eje de la sustentabilidad: la construcción de una sociedad justa, el desarrollo económico y la protección al ambiente. En este sentido, busca integrar estos esfuerzos a través de una visión de conjunto y participativa, que permita desarrollar nuevas actitudes en la comunidad universitaria.

Construir una UAM-A sustentable requiere de la participación de todos los que formamos parte de ella, con la conciencia clara de que se trata de un proceso permanente, en el que habrá que evaluar resultados, reorientar estrategias y, eventualmente, reconfigurar el concepto de sustentabilidad. Todo ello tendrá sentido en la medida en que alumnos, profesores y trabajadores se apropien de esta nueva cultura, la vivan cotidianamente en la Unidad y la promuevan en su entorno.

A 35 años de su fundación, la UAM-Azcapotzalco tiene la obligación de analizar el papel que juega en la sociedad y de buscar formas de cumplir con la responsabilidad que se nos ha conferido, para responder a un entorno complejo y cambiante. Nuestras fortalezas, los recursos humanos con los que contamos y nuestra vocación nos permiten enfrentarnos hoy al gran desafío de orientarnos hacia la sustentabilidad.

Metodología

El trabajo en torno al PIHASU UAM-A inició formalmente en el mes de junio de 2008. Se desarrolló en las siguientes etapas:

Conformación del equipo de trabajo

La Secretaría de la Unidad convocó en junio de 2008 a un grupo de académicos, estudiantes y trabajadores administrativos de la Unidad Azcapotzalco con el fin de elaborar el documento del PIHASU UAM-A. Se consideró pertinente contar con la participación de académicos de las tres divisiones, destacados por su dedicación al estudio de la sustentabilidad en sí misma o de alguna de las temáticas que la conforman (y avalados por el respectivo Director de la División), alumnos cuyo trabajo escolar tuviese relación con el tema, y representantes de las instancias de gestión que estuviesen vinculados, ya sea con la gestión ambiental del campus (Oficina de Gestión Ambiental), o con el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y difusión (Coordinación General de Desarrollo Académico). Participó también un asesor externo, quien fungió como facilitador en la etapa inicial.

Sensibilización y capacitación del equipo de trabajo

El trabajo inició con el Taller *Bases para desarrollar el Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU) de la UAM-Azcapotzalco, 2008-2014*. Éste incluyó una introducción teórica sobre las temáticas del ambiente y el desarrollo sustentable, lo que permitió generar un lenguaje común y una base conceptual para las etapas siguientes; una parte relevante fue la explicación de los enfoques de pensamiento sistémico, planeación participativa y enfoque ético en la construcción de la sustentabilidad, retomando principios establecidos en la *Agenda 21, la Carta de la Tierra y los Principios de la Sustentabilidad y su Educación*, de la UNESCO.

Posteriormente se presentó una reseña de los antecedentes de la sustentabilidad en las universidades mexicanas, y en específico en la UAM. Finalmente se establecieron las

etapas del desarrollo del PIHASU de la UAM-Azcapotzalco, se explicó a los participantes las características del diagnóstico operativo y del diagnóstico estratégico, y se realizaron ejercicios iniciales sobre ambos a partir de equipos interdisciplinarios.

Definición del concepto propio de universidad sustentable

Es claro que ha habido un desarrollo importante en la conceptualización de lo que es una universidad sustentable, tanto fuera como dentro de la propia UAM. Sin embargo, para la construcción del PIHASU UAM-A se consideró necesario definirla no sólo en su enfoque conceptual, sino a partir de las características que permitirían un acercamiento a la operación sustentable de las funciones sustantivas y la gestión de la institución.

Para ello, se construyó una matriz que relaciona los enfoques centrales de la sustentabilidad –pensamiento sistémico, enfoque ético y planeación participativa- con las actividades universitarias de docencia, investigación, extensión y gestión. Así, se generaron espacios de interrelación, en los que se definieron características que respondían a los temas de la sustentabilidad, las actividades universitarias y los enfoques mencionados.

Diagnóstico operativo

Una vez definidas las características en las que se enfocaría el PIHASU UAM-A para orientar a la Unidad hacia la sustentabilidad, se procedió a realizar un diagnóstico operativo, en el que los integrantes del grupo de trabajo generaran una imagen global del nivel en que las distintas actividades universitarias cumplen o no con las características planteadas.

Para ello, inicialmente se trabajó en equipos conformados de acuerdo a la afinidad temática y de funciones. De esta manera, se integraron los grupos de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), Gestión de la docencia, investigación y extensión, y Gestión del campus. Cada uno de los grupos realizó el diagnóstico de su espacio de acción. En este ejercicio,

se analizó la presencia de las temáticas de la sustentabilidad en los planes y programas de estudio, proyectos de investigación y servicio social, actividades de extensión y vinculación del campus, programas de apoyo a la docencia e investigación y programas de gestión del campus.

Para identificar los temas relacionados con la sustentabilidad se emplearon los temas clave definidos por la UNESCO, que se presentan en la Tabla 1.1.

Tabla 1.1. Temas clave de la sustentabilidad de acuerdo con la UNESCO

Protección ambiental	Desarrollo económico	Desarrollo cultural y social
Preservación del ambiente Agua, aire, suelo, residuos Cambio climático Biodiversidad, especies en extinción Prevención de desastres Producción y consumo sustentable	Reducción de la pobreza Desarrollo rural Turismo sustentable Tecnologías sustentables Responsabilidad corporativa Ecodiseño Ecología industrial Agenda 21 local ISO 14000	Educación para todos Derechos humanos Paz y seguridad humana Gobernabilidad Diálogo intercultural Diversidad cultural Promoción de la salud, SIDA Igualdad de Género Urbanización Sustentable Conocimiento indígena

Diagnóstico estratégico

El diagnóstico operativo dio elementos al grupo de trabajo para realizar un análisis estratégico de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) con relación a la sustentabilidad en la universidad. Para ello se tomaron como punto de referencia las características de la universidad sustentable definidas anteriormente, comparando cada una de ellas con el estado actual del funcionamiento institucional, en las áreas de docencia, investigación, difusión y gestión. A estas dimensiones del quehacer universitario

se agregó la de Unidad, en la que se agruparon las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que afectan al mismo tiempo a varias o a todas las funciones sustantivas de la UAM-A.

Definición de estrategias y acciones

La etapa final en la generación del documento del PIHASU UAM-A fue la definición de estrategias y acciones derivadas del concepto de universidad sustentable y de los diagnósticos operativo y estratégico. Al definir las acciones, se determinó a las instancias responsables de su implementación. Se acordó no plantear periodos para el alcance de las mismas, pues para ello es necesario involucrar a quienes se encargarán de ponerlas en marcha.

Finalmente, se realizó el ejercicio de colocar cada una de las acciones en una o más casillas de la matriz que determina las características de la universidad sustentable, lo que permitió verificar que el cumplimiento de dichas metas efectivamente acercará a la institución al objetivo implícitamente planteado.

2. MARCO TEÓRICO: LA SUSTENTABILIDAD Y LAS UNIVERSIDADES

En este apartado se explica el origen del concepto de sustentabilidad, así como su relación con las estrategias de protección ambiental. Posteriormente se describen los principios y estrategias que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha promovido para la incorporación de la sustentabilidad en las instituciones de educación superior (IES). Finalmente, se presentan los elementos de la sustentabilidad que la UAM-Azcapotzalco buscará enfatizar en el desarrollo del PIHASU.

2.1. El concepto de sustentabilidad

La protección del ambiente

En los años setenta el ambiente se percibía como un conjunto de diferentes sistemas: agua, suelo, aire, residuos sólidos. La perspectiva bajo la cual se atacaban los problemas ambientales era la del control, es decir, la disminución de la contaminación originada en cada uno de estos sistemas, sin considerar a los otros. El enfoque empleado era técnico y jurídico, y fue en dicho contexto que surgieron el Derecho Ambiental y la Ingeniería Ambiental.

Una década después, en los años ochenta, el paradigma de la protección al ambiente cambió, enfocándose en la prevención. Comenzó entonces la percepción del ambiente como un ecosistema complejo que requiere el planteamiento de soluciones integrales. Este viraje en el enfoque de la preservación del ambiente implicó cambios dentro de las organizaciones, productos, procesos y comunidades, que establecieron políticas de prevención. Lo anterior permitió el surgimiento de herramientas de gestión empleadas hasta hoy en día, tales como la producción más limpia, el análisis del ciclo de vida, la

gestión ambiental, el eco-diseño, la gestión integral de residuos sólidos y la gestión comunitaria.

El desarrollo sustentable

En 1987 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo emitió un reporte titulado “Nuestro Futuro Común”¹ (World Commission on Environment and Development, 1987), y que es conocido generalmente como el Informe Brundtland. En él se formaliza por primera vez el concepto de desarrollo sustentable:

Aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades

Esta nueva perspectiva reconoció al ambiente como parte de un sistema socio-ambiental y mundial, conformado por tres grandes dimensiones: ambiental, económica y social. Así, el enfoque previo de control y el enfoque actual de prevención son contextualizados en el marco de un desarrollo más justo y amigable con el ambiente. Esto implica, por supuesto, una forma diferente de planificar la vida de las organizaciones, las ciudades, los países y del mundo entero.

La sustentabilidad se ocupa del ambiente, y más específicamente, de la relación entre los problemas ambientales y las funciones económicas y sociales. Así, tiene que ver con tecnologías contaminantes y limpias, estilos de vida consumistas y sustentables, instrumentos legales e incorporación de costos ambientales en el precio de los productos, como también con el rediseño de dichos productos para minimizar su impacto ambiental. Las soluciones que genera incluyen temas tan diversos como las viviendas sustentables, los nuevos sistemas de transporte, la producción más limpia, y las formas de inclusión de

¹ World Commission on Environment and Development (1987). *Our common Future*. Oxford University Press. Estados Unidos de América

personas y regiones geográficas en las sociedades de las que actualmente se encuentran excluidas.

La sustentabilidad se relaciona con todo lo anterior y con nuevos enfoques desde los cuales analizar la realidad: el pensamiento sistémico, la educación e investigaciones interdisciplinarias y el aprendizaje significativo a lo largo de la vida.

Existen, de hecho, muchas formas de entender la sustentabilidad. No es, por ejemplo, un problema o conjunto de problemas, ni una solución o conjunto de soluciones, sino un proceso de sensibilización, que nos vuelve concientes de la existencia de problemas complejos, sin plantear soluciones únicas o correctas para los mismos. Su esencia radica en sensibilizar y comunicar, más que en analizar y resolver.

El concepto de sustentabilidad, en este sentido, requiere de constante interpretación y concepción de las formas en que puede operarse. Es decir, no hay una sola definición ni solución única, tal como se aceptó durante la célebre conferencia realizada en Río de Janeiro en 1992, en la que los líderes mundiales asumieron que los problemas y soluciones debían ser definidos en términos locales y regionales. Esto quedó formalmente establecido como parte del aceptado concepto de *Agenda Local*. De esta manera, la sustentabilidad ha sido interpretada en diferentes formas, que se ejemplifican en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1 Distintas concepciones del desarrollo sustentable

Concepto	Ideología en la que se enmarca
Desarrollo continuo debido a la innovación tecnológica y al libre comercio	El crecimiento económico aumentará siguiendo los principios neoliberales, los cuales permitirán resolver los problemas sociales y ambientales
Desarrollo en función de un orden mundial	El crecimiento económico por si mismo no resolverá los problemas sociales y ambientales si se carece de un orden mundial que regule el consumo, la contaminación y los mecanismos de distribución de la riqueza
Desarrollo alternativo	Sólo un cambio global completo en los valores sociales permitirá el desarrollo de comunidades sustentables

Desarrollo autónomo (desarrollo indígena)	El desarrollo es valioso sólo si está basado en la identidad cultural y se preserva la integridad territorial.
---	--

El análisis planteado por Ulrich Beck y Anthony Giddens, dos sociólogos ampliamente reconocidos, establece que la sustentabilidad no debe enfocarse de manera preponderante en los problemas ambientales, sino en las fallas fundamentales del funcionamiento de nuestras sociedades. Estas fallas son, de acuerdo con esta corriente, las que provocan los problemas ambientales y una gama muy amplia de problemas en otros sectores. Esta afirmación, al igual que las anteriores, es correcta y es otra forma de acercarse a la sustentabilidad. Así, surgen no sólo distintos enfoques, sino también diferentes formas de referirse a este tema:

- Desarrollo sustentable
- Sustentabilidad
- Desarrollo sostenible
- Sostenibilidad
- Ecodesarrollo

Todos estos conceptos tienen elementos básicos en común:

- Pensamiento sistémico, que engloba el ambiente, la economía y la sociedad
- Enfoque ético, que fomenta el desarrollo de valores como la paz, la equidad y la preservación
- Planeación participativa, a través de los principios planteados por la ONU en la Agenda 21

2.2. La sustentabilidad como una obligación para las universidades

La construcción de una sociedad sustentable está indisolublemente ligada con los procesos educativos en todos sus niveles. En este contexto, las universidades juegan un papel esencial en la generación de conocimientos asociados a los temas centrales de la

protección al ambiente, la equidad y el crecimiento económico, pero más aún, como espacios que mediante sus políticas y funcionar cotidiano permitan a los alumnos apropiarse de las actitudes que los convertirán en promotores reales de la sustentabilidad. En México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) tomó la iniciativa de promover el desarrollo sustentable entre sus miembros. Desde 1999 la ANUIES propuso integrar el desarrollo sustentable en la agenda de las Instituciones de Educación Superior (IES), y en 2000 publicó el Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable de las IES². Durante el desarrollo del Plan la ANUIES definió una visión para el año 2020, y llevó a cabo una investigación sobre el estado del desarrollo sustentable en la educación superior en ese momento.

La visión propuesta presenta características muy interesantes: antes que nada, plantea una visión del año 2020 en que las IES cuentan con programas de desarrollo sustentable que abordan las necesidades y características del entorno en el cual se localizan. Segundo, en lo que se refiere al currículo, la visión enfatiza la importancia del pensamiento transversal y la flexibilidad hacia los nuevos campos del conocimiento que puedan surgir como resultado de la búsqueda del desarrollo sustentable. Tercero, pone especial atención a los servicios comunitarios, así como a la necesidad de capacitación del personal académico, a través de la colaboración inter e intra-institucional. La visión es amplia, y contempla todos los aspectos relevantes con respecto a la educación dentro y para el desarrollo sustentable.

En colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la ANUIES desarrolló en 2004 un diagnóstico sobre el estado de las acciones educativas relacionadas con el desarrollo sustentable en las IES. El estudio mostró que la mayoría de las IES en México aún no consideraban aspectos de educación ambiental o desarrollo sustentable en sus programas académicos y de gestión. Debido a ello, la ANUIES arrancó una campaña para que todas las IES comenzaran a desarrollar

² Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2000). *Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior*. 29 páginas, México, D. F. Disponible en http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/libros/lib68/1.html

un Plan Ambiental Institucional (PAI). Como parte de ese plan, se espera que las instituciones lleven a cabo un diagnóstico profundo de su propio funcionamiento con respecto a la inclusión del desarrollo sustentable en sus actividades de docencia, investigación, gestión del campus e interacción con la comunidad. Los principios rectores del PAI se presentan en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2. Elementos sustantivos del Plan de Acción establecido por la ANUIES

<p>El desarrollo sustentable se orienta bajo los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Derecho humano a un ambiente adecuado○ Equidad generacional, intergeneracional y de género○ Erradicación de la pobreza y reducción de la desigualdad internacional○ Patrones de producción y consumo sostenibles○ Participación social○ Incorporación de los costos ambientales en la economía○ Incorporación de criterios ambientales en la planeación del desarrollo○ Evaluación de impactos y criterios de prevención○ Transmisión, generación y difusión del conocimiento científico ambiental <p>Propuestas de líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">○ En materia de oferta educativa○ En materia de investigación científica y tecnológica○ En materia de difusión del conocimiento científico y tecnológico y de extensión de los servicios○ Promoción y consolidación de sistemas institucionales de manejo ambiental para el uso eficiente y ahorro de recursos <p>Los PAI deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considerar a la cooperación regional, nacional e internacional como un instrumento estratégico para estimular el avance de la formación, investigación y difusión ambiental
--

- Incorporar transversalmente enfoques y contenidos de sustentabilidad en todos los programas académicos existentes
- Contar con programas de formación docente para responder al desafío de fortalecer la perspectiva de sustentabilidad en los programas académicos

El proceso completo de inclusión de la sustentabilidad en las IES mexicanas está conformado por etapas que han sido iniciadas en tiempos distintos por las diferentes regiones que componen la ANUIES. En 2005 la región compuesta por la Zona Metropolitana del Valle de México inició el desarrollo de sus PAI.

En la Universidad Autónoma Metropolitana el compromiso se atendió mediante la conformación de un grupo de trabajo en el que participaron representantes de las cuatro unidades académicas. El grupo desarrolló un documento en el cual se establece el marco general para avanzar hacia la meta de ser una universidad sustentable³.

Una universidad sustentable se definió como una institución generadora de conocimientos humanistas, científicos, tecnológicos y artísticos que incluyan, entre otros, tecnologías ecológicamente sanas, económicamente rentables y socialmente aceptables; es formadora de profesionales sensibles a la problemática social, responsables, críticos y justos a través de la enseñanza y el aprendizaje centrados en los estudiantes; finalmente, es interlocutora con la sociedad, donde considera la generación de capacidades para el fomento de la participación, la formación de opinión pública y el intercambio de información responsable, la sensibilización con el medio ambiente y la divulgación del conocimiento, entre otros elementos.

En el documento se estableció la necesidad de generar diagnósticos y planes estratégicos en cada una de las unidades, de forma tal que se atendiera a las necesidades, fortalezas

³ Universidad Autónoma Metropolitana (2006). *Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México, D. F., 57 pp.

y características de las mismas. Fue precisamente dicha necesidad la que dio origen al PIHASU de la UAM-Azcapotzalco.

2.3. La sustentabilidad como una oportunidad

El Encuentro Mundial sobre Desarrollo Sustentable de 2002 celebrado en Johannesburgo reafirmó la importancia del desarrollo sustentable, especialmente en los países en desarrollo. Como seguimiento a este encuentro la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución “Década de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sustentable (DEDS)” propuesta por Japón y apoyada por 46 países, en diciembre de 2002. La resolución fue ratificada por la UNESCO en abril de 2003. La declaración de la DEDS establece tres actividades esenciales para las universidades:

1. La reorientación de los programas educativos y currículo para incluir el concepto de sustentabilidad en cursos específicos relacionados con el tema y como parte de los cursos existentes
2. El desarrollo de la conciencia pública y entendimiento de la sustentabilidad, para asegurar que el concepto es asimilado a nivel local, nacional y global
3. La necesidad de la capacitación de todos los sectores sociales, quienes deberán contribuir a la inclusión de la sustentabilidad en su operación y actividades cotidianas

Ante estos retos, la universidad necesita innovación, investigación y educación, integrados mediante una agenda local universitaria que contemple temas tan diversos como la toma de decisiones, políticas, planeación, nuevas viviendas, nuevos productos, suministro de agua, aire limpio, empleo y relaciones económicas justas. Sin embargo, lo que resulta esencial es la INNOVACIÓN y la SUSTENTABILIDAD de las formas en que se toman las decisiones, se planea, se produce y se llevan a cabo las actividades mencionadas.

Docencia

Un cambio hacia una sociedad y una economía más sustentables requiere de docencia y capacitación. Los futuros profesionistas de industrias, gobierno e instituciones de la sociedad civil necesitan saber que la sustentabilidad es importante en su trabajo y en la forma en que realizan sus tareas. Lo anterior se puede aplicar a los ingenieros en la industria y a los administradores en las organizaciones gubernamentales tanto como a los diseñadores y consultores independientes.

Esto plantea una tarea enorme para los profesores. Los estudiantes actuales necesitan ser informados y educados en los desafíos y oportunidades del desarrollo sustentable, de forma que mañana sepan cómo la construcción de la sustentabilidad se relaciona con sus formas de trabajo y sus vidas profesionales. Lo anterior requiere no sólo de la inclusión de contenidos relacionados con la sustentabilidad en los cursos, sino del desarrollo de un enfoque ético y de formas sustentables de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, los modelos educativos centrados en el alumno, que favorecen su participación corresponsable en su aprendizaje, el aprendizaje interdisciplinario y el uso de tecnologías de la información, pueden considerarse como elementos inherentes de una docencia orientada hacia la sustentabilidad.

Investigación

La sustentabilidad implica innovación, investigación, nuevas prácticas, experimentos, exploraciones, nuevas conceptualizaciones y creaciones. Los investigadores necesitan contribuir mediante el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y sistemas, pero también a través de investigación sobre la forma de introducir esas nuevas tecnologías, sistemas y prácticas en la sociedad. Para ello, será necesario desarrollar instrumentos legales y de administración pública que permitan la incorporación de los elementos innovadores.

La investigación sustentable es interdisciplinaria por definición, pues sólo mediante la colaboración de las diferentes áreas del conocimiento es posible atender de manera efectiva las problemáticas reales de la sociedad.

Extensión universitaria

Las universidades deben contribuir a la generación de una cultura ambiental para la sustentabilidad y a la construcción de una base mínima de conocimientos en este campo. Más allá de sus actividades de docencia e investigación, su impacto en la sociedad puede potenciarse mediante las tareas de difusión de la cultura, servicio social, educación continua, producción editorial y vinculación universidad-industria.

Las actividades de extensión se insertan en la construcción de la sustentabilidad a partir de distintos ámbitos:

- Como una forma de difusión de conocimientos sobre la sustentabilidad
- Como un mecanismo de apoyo al desarrollo sustentable de comunidades
- Como un medio para el desarrollo de los valores asociados con la sustentabilidad: equidad, tolerancia, respeto al ambiente, participación.

Gestión del campus

Si bien la inclusión de contenidos asociados con la sustentabilidad en los planes y programas de estudio puede favorecer un mayor conocimiento general sobre el tema, es sólo a través de la vivencia cotidiana de prácticas y actitudes sustentables que logrará conformarse una cultura capaz de trascender el recinto universitario.

Las IES deben asumir la responsabilidad de desarrollar sus funciones mediante un manejo eficiente de recursos, que minimice los impactos en el entorno. Con todo lo complejo y valioso que resulta lo anterior, no es suficiente, pues se requiere, ante todo, la generación de una cultura de participación, en la que cada integrante de la comunidad universitaria asuma el papel que le corresponde en el funcionamiento sustentable de la institución.

Las oportunidades

La construcción de una sociedad sustentable lleva implícito el trabajo en pro de la sustentabilidad dentro de diferentes ámbitos: educativos, económicos, sociales, que se encuentran indisolublemente ligados. Una IES no puede definirse como sustentable si no es en función del entorno que la valida y que se ve beneficiado por su accionar. Esta interdependencia puede y debe aprovecharse para afianzar el avance hacia la sustentabilidad de una institución, mediante mecanismos de cooperación nacional e internacional, y aprovechamiento de los esquemas de financiamiento de proyectos sustentables.

2.4 La sustentabilidad como un reto

Las universidades de México tienen la obligación de incorporar la sustentabilidad dentro de sus actividades y su cultura. Esta obligación ofrece una gran oportunidad: vale la pena invertir recursos en la sustentabilidad y explorar la mejor forma de incorporar los aspectos y dimensiones que la componen, para, de esta forma, avanzar hacia la construcción de una universidad sustentable.

Esto es un gran reto. ¿Cómo, por ejemplo, incorporar la equidad generacional, intergeneracional y de género, como sugiere ANUIES? ¿Cómo introducir la evaluación de impactos y criterios de prevención? ¿Se trata de contenidos que deben abordarse en la docencia e investigación, o de valores y normas que deben formar parte de la cultura universitaria? Si son valores, ¿deberían también extenderse a la difusión y la gestión del campus?

Pensar y hablar sobre la sustentabilidad dentro de una universidad genera una gran cantidad de preguntas, que inician con el cuestionamiento sobre el estado actual de una institución específica; quizá una universidad cuenta ya con planes y prácticas para la promoción de la equidad; posiblemente posee algunas características sustentables, que refuerzan la necesidad de definir el cómo y hacia dónde habrá que avanzar, antes de definir un plan o programa.

Es además esencial pensar en qué es aquello que cada universidad quiere desarrollar e incorporar. Es imprescindible especificar el concepto amplio de sustentabilidad, pensando en una universidad futura con características sustentables concretas. Esto plantea la necesidad de responder dos preguntas relevantes: ¿Cuál es la visión de la sustentabilidad? ¿Cuál es la visión de la institución en el campo de la sustentabilidad? Estas preguntas sientan la base para el planteamiento de objetivos y metas, que permiten definir el qué y el cuándo:

- ¿Cuál es nuestra visión de la sustentabilidad?
- ¿Cuál es nuestra visión de la universidad en el campo de la sustentabilidad?
- ¿En dónde estamos con respecto a esa visión?
- ¿Qué queremos lograr y cuándo?
- ¿Cómo desarrollar y ejecutar planes que nos permitan avanzar hacia una universidad más sustentable?

Los anteriores son los elementos estándares para el desarrollo de un plan, y son también los que propone la ANUIES en su Plan de Acción para la Sustentabilidad en las Instituciones de Educación Superior. Responder a estas preguntas no es sencillo, pues el concepto mismo de sustentabilidad es subjetivo y contextual. Por ello, la generación de respuestas implica el desarrollo de una visión y concepción subjetiva y contextual, que lleva a la revisión de todas las actividades de la universidad relacionadas con la misma. Así, se llega a una visión y concepción de sustentabilidad desarrollada para un contexto específico –la universidad-, y para una comunidad con ideas específicas –la comunidad universitaria.

La definición de sustentabilidad de la UAM-Azcapotzalco

¿Qué implica para la UAM-Azcapotzalco el orientarse hacia la sustentabilidad? Atendiendo a lo mencionado en el apartado anterior, es necesario conformar una definición propia de lo que se está buscando en el camino de la sustentabilidad. Para ello es necesario integrar tres elementos sustantivos:

- Los temas de la sustentabilidad: protección al ambiente, desarrollo económico y construcción de una sociedad más justa, expresados, por ejemplo, a través de los temas que para ello propone la UNESCO.
- Los enfoques de la sustentabilidad: enfoque ético, planeación participativa y pensamiento sistémico
- Las funciones universitarias: docencia, investigación, extensión y gestión del campus

Lo anterior, además, deberá contextualizarse e integrarse para responder de forma adecuada al entorno en que la universidad desempeña sus funciones.

Como punto de partida del PIHASU se definió la sustentabilidad en la UAM-Azcapotzalco a partir de un conjunto de características que conforman el *deber ser* de la UAM-A en materia de sustentabilidad. Estas características permiten relacionar los enfoques de la sustentabilidad con las funciones universitarias, y llevan implícitas las temáticas de la sustentabilidad.

Figura 2.1. Características del deber ser de la UAM-A como universidad sustentable

Enfoques / Actividad	Pensamiento Sistémico	Enfoque Ético	Planeación Participativa
Docencia	Clases y asignaturas transversales	Formación en responsabilidad profesional	Corresponsabilidad de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje
Investigación	Investigación interdisciplinaria	Investigación sobre temas de equidad social	Participación de los investigadores en la generación de una cultura de la sustentabilidad
Extensión	Proyectos interdivisionales	Trabajo social en las comunidades	Impulso al desarrollo urbano sustentable
Gestión del Campus	Sistema de gestión integral	Beneficios de los programas de gestión para la	Participación activa de la comunidad en los programas de gestión

		comunidad	
--	--	-----------	--

Resulta claro que la matriz obtenida no es exhaustiva, pues muchas otras características podrían ajustarse al concepto de universidad sustentable; sin embargo, se consideró importante que el PIHASU UAM-A se concentrara en el alcance de objetivos concretos, implícitos en esta matriz. Es importante señalar también que estas características no son ajenas al modelo académico de la UAM, y por lo tanto se cuenta con diferentes grados de avance en los distintos casos.

Si bien estos objetivos podrían considerarse acotados, constituyen un punto de partida esencial para la construcción de la sustentabilidad que, por otro lado, es un proceso permanente.

3. La sustentabilidad en la UAM-Azcapotzalco: Diagnóstico Operativo

Una de las etapas de trabajo para la realización de este Plan Institucional fue la elaboración de un Diagnóstico Operativo, a fin de recuperar y sistematizar información referida a la existencia de actividades, procedimientos, estructuras y programas vigentes dentro de la UAM-A que tienen una vinculación con la sustentabilidad.

El equipo de trabajo se organizó a partir de su pertenencia a cada una de las Divisiones de la Unidad: Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD); así como a los responsables de la conducción institucional de las actividades de extensión, vinculación y docencia generales, y de la gestión del campus: Coordinación General de Desarrollo Académico (CGDA) y la Secretaría de Unidad, a través de la Oficina de Gestión Ambiental, respectivamente.

Esta organización permitió acceder a la información que se maneja en cada una de las instancias en las que se organizan y distribuyen las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión; así como la gestión del campus, de tal forma que se dividió la responsabilidad entre los distintos equipos divisionales, de la CGDA y de la Secretaría de la Unidad.

Para identificar la existencia de dichas acciones, los equipos de trabajo contaron, desde el taller, con la matriz analítica (presentada en el apartado anterior) que sirvió de referente común para poder sistematizar la información obtenida y garantizar, en la medida de lo posible, un cierto orden y conducción en la elaboración del diagnóstico operativo.

Durante el período de junio a diciembre de 2008, se llevó a cabo una serie de reuniones por equipo y plenarias que tuvieron como tema la discusión de esta matriz analítica y su posible contenido. A partir de ello se logró la orientación del proceso de elaboración del diagnóstico y se acordaron los criterios generales para alcanzar lograr una visión común acerca del contenido del concepto de sustentabilidad y de lo que puede ser una UAM-A sustentable.

En este capítulo se dará cuenta de manera conjunta de los resultados del diagnóstico operativo. Sin embargo, es importante mencionar que cada uno de los equipos conformó un documento (por cada División, de la CGDA y de la Secretaría de Unidad) que constituye el diagnóstico de cada instancia involucrada. Estos diagnósticos reflejan tanto los acuerdos comunes como las particularidades de cada espacio institucional diagnosticado, así como las interpretaciones específicas de cada equipo. Sin embargo, todos se ubican dentro del marco de referencia conformado por las cuatro actividades que componen los ejes centrales de la matriz: docencia, investigación, difusión y gestión. Los diagnósticos particulares se encuentran incluidos en el Plan como anexos.

3.1 Docencia

Las actividades docentes en la UAM-Azcapotzalco, se estructuran centralmente a partir de las divisiones académicas. Éstas, a través de espacios colectivos de atención a la docencia⁴, son las responsables de organizar y gestionar la docencia, definir la distribución de la carga docente por profesor y articular la serie de actividades asociadas a la docencia: tutorías, asesoría de trabajos terminales, producción de material de apoyo a la docencia, prácticas de campo y servicio social, entre otras.

⁴ Los colectivos de docencia adquieren nombres diferentes en cada división: en CBI se denominan grupos temáticos de docencia, en CSH, ejes curriculares y en CyAD colectivos de docencia. Tienen en general las mismas atribuciones generales: coadyuvar al desarrollo de los planes y programas de estudio, en el marco de las políticas operativas de docencia de la Unidad. Las especificidades en cuanto a composición y funciones se pueden encontrar en los respectivos Lineamientos Divisionales para la operación de estos espacios docentes.

La estructura interna de las divisiones en la Unidad, es diferente en cada una de ellas: en las divisiones de CBI y CyAD, la estructura departamental, que agrupa a las áreas de investigación, es matricial, es decir no existe correspondencia *bis a bis* entre departamentos y licenciaturas. En CBI existen cinco departamentos y 10 licenciaturas, por lo que los profesores de los cinco departamentos atienden la docencia del total de licenciaturas, mientras que en CyAD se tienen cuatro departamentos que atienden a tres licenciaturas. En CSH, cuatro de los cinco departamentos tienen directamente asociada una licenciatura, aunque existen espacios curriculares (como el Tronco General de Asignaturas, correspondiente al primer año) en el que participan profesores de los cinco departamentos. La estructura matricial en este caso no es tan marcada.

La aprobación y modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura involucra a todos los órganos de gobierno de la Universidad: los Consejos Divisionales, el Consejo Académico (de la Unidad) y el Colegio Académico (que agrupa a representantes y autoridades de las cuatro Unidades existentes). A través de comisiones de cada uno de estos órganos, la revisión y aprobación de los planes de estudio se va trasladando entre niveles hasta que es aprobado por el Colegio Académico.

Los diagnósticos elaborados por los representantes de las divisiones en el PIHASU, en torno a la función docente, analizaron los contenidos de Planes y Programas de estudio de las 17 licenciaturas y los 10 programas de posgrado⁵ que se ofrecen en la Unidad. Este análisis consistió en la revisión sistemática de los contenidos formales de cada Plan de Estudios y sus respectivas unidades de

⁵ Se hace referencia en principio a los 10 posgrados, en el entendido de que este número es el total de programas registrados ante las instancias colegiadas. Sin embargo, estos programas se componen en ocasiones de diversos niveles y líneas de investigación que pueden operar de manera independiente. Así, si desagregamos, considerando la existencia de programas integrales, podríamos hablar de la existencia de 20 posgrados según los distintos niveles que se ofrecen. En adelante, se hará referencia a niveles y líneas de investigación específicas en las que se puede encontrar mayor o menor cercanía al tratamiento de temas asociados a la sustentabilidad.

enseñanza aprendizaje (UEA), ubicando los casos en los que se podría encontrar alguna referencia, en los objetivos o temas establecidos, a los diferentes problemas, perspectivas o enfoques asociados a la sustentabilidad.

De esta forma, es posible encontrar planes de estudio con una clara y marcada vinculación con la sustentabilidad, o bien partes de ellos (algunas UEA) en las que es posible ubicar esta asociación, aunque el resto de las UEA no la contemple.

El identificar planes y programas de estudio con asociación a los temas o perspectivas de la sustentabilidad, implica el reconocimiento del contenido expreso de estos documentos. Sin embargo, también se debe enfatizar aspectos como la flexibilización, la planeación participativa y la estructura matricial como elementos que coadyuvan al fortalecimiento de una perspectiva sustentable, así como la posibilidad de identificar una actividad docente que transmita actitudes y valores asociadas con aspectos como la tolerancia, la equidad, la igualdad y el cuidado del ambiente, entre otros.

Es importante establecer desde ahora, que no se realizó, en ningún caso, un análisis de contenido detallado, es decir, el estudio profundo de la vinculación entre temas, objetivos y bibliografía, de tal forma que la certeza de la presencia del enfoque no dejara lugar a dudas respecto al contenido asociado a la sustentabilidad. Se priorizó en el trabajo de los equipos una mirada general a los planes de estudio, específicamente sobre lo que estos documentos declaran explícitamente, pero no se hizo un análisis profundo de los mismos. La lectura resultante de este tipo de análisis, puede dar lugar a cierto nivel de imprecisión en la medida en que se carece de información detallada sobre asuntos como la perspectiva que le da el profesor de la materia, el detalle del material bibliográfico que se estudia, o la inclusión del enfoque sustentable en torno a algunos temas; sin embargo, si permite conformar una visión general sobre el grado de inclusión de los temas o enfoques sustentables.

La forma como ha sido trabajada la función docencia en los diagnósticos de cada una de las divisiones y la CGDA, permite dar cuenta de la existencia de “zonas” de los planes y programas de estudio en las que se ubica con absoluta claridad la presencia de UEA con un contenido sustentable o bien con una vinculación a temas o enfoques sustentables. Pero también refleja la existencia de importantes espacios curriculares en los que no se ha incluido referencia alguna a la sustentabilidad, sea en objetivos, temas o enfoques incluidos en las UEA.

Vale la pena reconocer, desde ahora, las diferencias disciplinarias en los Planes y Programas de Estudio. Si consideramos las dimensiones de la sustentabilidad: social y cultural, económica y ambiental, así como las posibles intersecciones entre estas tres dimensiones (social-económica, social-ambiental, económica-ambiental y económica-social-ambiental) es posible identificar contenidos en las UEA que, según el campo de estudio, privilegian los contenidos de alguna de estas dimensiones. Así, se podrá identificar con mayor presencia las UEA que atienden el ámbito de lo ambiental en la división de CBI, las de carácter social-cultural y económico en la división de CSH y una vertiente que desarrolla más UEA ambientales y social-cultural en la división de CyAD.

Una mirada de conjunto a los Planes y Programas de Estudio de las 17 licenciaturas de la UAM-Azcapotzalco, da cuenta de la presencia de, al menos una de las dimensiones de la sustentabilidad en diferentes UEA:

Tabla 3.1 UEA en Planes de Estudio

División	Total de Planes de Estudio de Licenciatura	Total de UEA en Planes de Estudio	Total de UEA que contemplan alguna de las dimensiones de la sustentabilidad	%
Ciencia	10	574	103	17.9%

Básicas e Ingeniería ⁶				
Ciencias Sociales y Humanidades ⁷	4	306	23	7.5%
Ciencias y Artes para el Diseño ⁸	3	311	18	5.7%
TOTAL	17	1191	41	3.4%

Es pertinente aclarar que existen licenciaturas con una mayor presencia de UEA relacionadas con dimensiones de la sustentabilidad. Así, de la División de CBI sobresale la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, que constituye un espacio destacado en la atención a asuntos sustentables, y que surgió desde el origen de la UAM-Azcapotzalco en 1974, lo que la hace pionera y ejemplo entre los programas docentes de la Universidad y de otras instituciones.

En la División de CSH, la Licenciatura en Sociología es la que incluye un mayor número de espacios curriculares con al menos alguna dimensión de la sustentabilidad.. En este caso, es importante considerar que no sólo se trata la dimensión social y cultural, también se ubican espacios en las que las dimensiones ambiental y económica se encuentran incluidas.

⁶ En el diagnóstico de la DCBI, se realizó el ejercicio identificando cuáles de las tres dimensiones de la sustentabilidad, o su combinatoria, se presenta en los programas de estudio, encontrando que 8 contemplan las tres dimensiones, 47 la dimensión ambiental, 22 la dimensión económica, 19 la dimensión social y 7 una combinatoria de dos dimensiones.

⁷ En el caso del diagnóstico de la DCSH, se contabilizó el número de UEA que tienen alguna referencia en general a alguna de las dimensiones de la sustentabilidad.

⁸ En el diagnóstico de la DCyAD, se señalan la UEA que actualmente contienen alguna de las dimensiones de la sustentabilidad, pero además se identificaron aquellas UEA que deberían contener alguna de estas dimensiones, reconociendo un total de 156 UEA en esta condición (100 de Arquitectura, 21 de Diseño de la Comunicación Gráfica, y 35 de Diseño Industrial). También, en este caso, se recupera la opinión de los Coordinadores de Estudio de las tres Licenciaturas. (Ver diagnóstico de la DCyAD).

En CyAD, es en la Licenciatura en Arquitectura dónde es posible identificar UEA con alguna dimensión de la sustentabilidad en sus contenidos, destaca por ser dentro de la división, la licenciatura que más sostiene esta perspectiva.

Como se puede apreciar, el reto es fortalecer las características que formalmente se dan a las UEA de los planes y programas de estudio de las licenciaturas. Apenas el 3.44% de las UEA de todos los planes de estudio dan cuenta explícitamente de algún contenido asociado a las dimensiones de la sustentabilidad.

No se puede dejar de lado que existen factores de la propia actividad docente que ofrecen alguna perspectiva o el uso de enfoques asociados a la sustentabilidad, que se refieren, por ejemplo, al uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC); en este caso, se ha implementado desde hace tres años en la UAM-A el uso de las Aulas Virtuales en apoyo a las actividades docentes. Al momento de realizar el diagnóstico se contaba con 115 aulas virtuales, empleadas en la impartición de 175 UEA.

Otro ejemplo de lo anterior es la existencia de una discusión permanente sobre la metodología a emplear en la docencia, incorporando el modelo de aprendizaje centrado en el alumno. Al respecto, se han realizado eventos que buscan incidir en esta discusión y atender las mejores condiciones pedagógicas para la impartición de cursos.

En otro ámbito de la actividad docente y la sustentabilidad, que se refiere a la planeación participativa, y que puede ser traducida en este caso como la posibilidad de que los alumnos decidan la construcción de su propia formación disciplinaria, encontramos licenciaturas que han construido planes de estudio flexibles. La existencia de UEA optativas, brinda la oportunidad a los alumnos de acceder a contenidos diversos y a configurar su trayectoria formativa con recursos

adecuados a sus necesidades e intereses. En este caso podemos ubicar a licenciaturas en todas las divisiones que ofrecen entre 5 y 15 % del total de créditos a cursar que pueden cubrirse con UEA optativas.

Otro aspecto de la planeación participativa como eje de las condiciones de sustentabilidad de los planes de estudio, es el hecho de que los programas de movilidad de alumnos, tanto de organismos externos a la UAM-A como de la propia institución, cada vez ofrecen un mayor número de lugares para poder cubrir parte de sus créditos en otras instituciones nacionales y del extranjero. Las tres divisiones cuentan con Lineamientos para la movilidad de alumnos y participantes. No obstante, es uno de los espacios que debe ser fortalecido con programas más generalizados, y con la búsqueda de recursos que apoyen esta actividad.

En el caso de los posgrados, tenemos planes y programas de estudios en los que se pueden ubicar también espacios curriculares con una clara visión sustentable, o con UEA que incorporan las tres dimensiones de la sustentabilidad.

Se cuenta con 10 programas de posgrado, sin embargo, al analizar cada uno de los niveles y las líneas de investigación que los componen, es posible ubicar, con mayor claridad, espacios docentes de estos programas con una visión sustentable y con UEA en las que es posible identificar la combinatoria de las tres dimensiones de la sustentabilidad. En las tres divisiones de la Unidad, podemos ubicar al menos un programa de posgrado con un enfoque específico sobre la problemática ambiental o sustentable:

En la División de CBI, encontramos el programa de Posgrado en Ciencias e Ingeniería, línea Ambiental. Este posgrado, se puede considerar como un programa que representa la esencia de la división, pues recupera una visión interdisciplinaria como una característica que se desarrolla en sus egresados; los aspectos de la protección ambiental son el tema central del programa y diez de

sus UEA incorporan explícitamente a la sustentabilidad dentro de sus objetivos y temáticas.

En la división de CSH⁹, se ubica el Programa de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas. En él es posible encontrar una visión interdisciplinaria y con una clara incorporación de las dimensiones ambiental, económica y social. En esta división, también se encuentran la Maestría y el Doctorado en Sociología, ambos programas abordan la dimensión social, pero también es posible ubicar las dimensiones económica y ambiental en algunas de sus líneas de especialización (*Sociedad y Territorio* y *Sociedad y Nuevas Tecnologías*).

En la División de CyAD se ubica al Programa de Posgrado en Diseño, Línea de Arquitectura Bioclimática. En esta línea del Posgrado, destacan 21 de las 22 UEA, en las que se incorporan las dimensiones de la sustentabilidad.

De los restantes programas de Posgrado de la Unidad, vale la pena reconocer la existencia, aunque en menor medida, de UEA asociadas a las dimensiones de la sustentabilidad; en la DCBI la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, y en el Doctorado de Ciencias e Ingeniería, se pueden encontrar relaciones con la problemática sustentable en algunas UEA y en los proyectos de Investigación que se desarrollan en estos programas.

En la DCyAD, la línea de Paisajes y Jardines incorpora las temáticas sustentables en un 67% de sus UEA, sin embargo las líneas de Estudios Urbanos y de Nuevas Tecnologías, han dejado de lado las problemáticas sustentables para priorizar otras herramientas de la arquitectura y el diseño. No obstante, los responsables de este diagnóstico ubican un 63% y 61% de UEA, respectivamente, que son

⁹ Como parte de la labor de vinculación de profesores de la DCSH, particularmente del Departamento de Derecho, se encuentra el Posgrado en Derecho Ambiental. Sin embargo este programa se ofrece a partir del convenio de colaboración con la Universidad de Alicante, España. El posgrado se imparte fuera de las estructuras docentes de la División.

analizadas por como UEA que *deberían* hacerse cargo de temáticas asociadas a la sustentabilidad.

A diferencia de las licenciaturas, los programas de posgrado tienen una cualidad que los ubica mejor en los ejes que corresponden a un enfoque sustentable: son mucho más flexibles en su composición curricular y cuentan con algunas herramientas que les permite que la responsabilidad del alumno se desarrolle más claramente. En ellos, (especialmente en los niveles de maestría y doctorado) la estructura curricular incorpora espacios destinados a la investigación de sus respectivos trabajos terminales, así la lógica del avance en la cobertura de créditos recae con mayor fuerza en el propio alumno.

Por otro lado, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) está presente de manera más generalizada y operativa en muchos de los programas. En este caso, es de destacar el Posgrado en Historiografía (especialización, maestría y doctorado) que funciona la mayor parte del tiempo como un posgrado a distancia, aunque combina lo virtual con actividades presenciales. Estas herramientas pueden brindar una mayor libertad, pero también responsabilidad directa en los alumnos.

3.2 Investigación

La investigación en la UAM-Azcapotzalco, es una de las funciones sustantivas que debe ser desarrollada por todos los académicos que conforman los departamentos y las divisiones. La figura de docente investigador, como lo estableció el modelo UAM desde sus orígenes, constituye una de las fortalezas más importantes de la Institución. Considerando la estructura institucional, el compromiso de los académicos no sólo por las actividades docentes, sino con la investigación, supone una alianza operativa que permite la relación estrecha entre estas dos funciones: los docentes-investigadores deben lograr a través de esta figura, la

posibilidad de vincular los resultados de sus investigaciones a la cotidiana actividad docente.

En términos prácticos, las actividades de investigación se desarrollan en espacios colegiados para tal efecto: las áreas y grupos de investigación, que a su vez se adscriben estructuralmente a los departamentos de cada división.

Las actividades de investigación se desarrollan a partir del registro de cada proyecto (individual o colectivo) ante los Consejos Divisionales, instancias de máxima autoridad académica en cada división; una vez registrados, el o los académico(s) responsable(s) adquiere(n) el compromiso de reportar ante estas instancias los avances, cambios, culminación y cancelación de los proyectos registrados. Vale mencionar que la distribución de los recursos que para la investigación se ejercen en los departamentos, tienen mucho que ver con el desarrollo de esta actividad y el seguimiento que se hace a las áreas y grupos¹⁰ de investigación a través de sus proyectos registrados.

El análisis realizado a las funciones de investigación para los diagnósticos divisionales que se presentan ahora, se llevó a cabo a partir de los catálogos y listados de proyectos registrados ante cada Consejo Divisional, específicamente aquellos proyectos vigentes en 2008. A este respecto, es importante mencionar que no se realizó un análisis detallado de los avances y presentación de resultados de cada proyecto, pues se hizo el estudio sólo en función de su registro. En algunos casos, contamos con el estudio de las publicaciones que cada división reporta, tratando de establecer una relación de la producción de los proyectos de investigación registrados con la generación de publicaciones de diferente índole realizadas en cada división.

¹⁰ Además de las áreas, en algunos departamentos se cuenta con grupos de investigación, que se encuentran en una fase previa de consolidación

Así, tenemos que los proyectos registrados en general y los que se asocian a la sustentabilidad se encuentra como sigue:

Tabla 3.2 Proyectos de Investigación

División	Proyectos de Investigación registrados	Proyectos de investigación registrados que se asocian con la sustentabilidad	%
Ciencias Básicas e Ingeniería	157	32	20.32
Ciencias Sociales y Humanidades	418	58	13.87
Ciencias y Artes para el Diseño	185	51	27.56
Total	760	141	18.55

En este conjunto de proyectos de investigación, es necesario reconocer una gran diversidad de temáticas y enfoques, por ello, en principio, es importante ubicar a los proyectos en dos grandes rubros: por un lado la investigación aplicada, que busca soluciones técnicas para los problemas de la sociedad en general, y en donde se pueden situar los proyectos específicos de la DCBI y la DCyAD, con temáticas como deterioro ambiental, prevención y control de la contaminación, el manejo responsable de los recursos naturales y energía; así como la construcción de vivienda y la aplicación de recursos tecnológicos para la educación y la solución de problemas prácticos del diseño. En otro rubro, se ubican proyectos que tienen que ver con temáticas sociales, culturales y económicas, más comúnmente encontrados en la DCSH, con tópicos como la diversidad cultural, la equidad, la justicia, la pobreza y el desarrollo social, las políticas públicas y los principales actores del espacio político y social.

Cada uno de estos dos grandes campos, a su interior puede incorporar proyectos de investigación de muy diversos perfiles, alcances y modalidades. No es objetivo de este trabajo dar cuenta a detalle de las particularidades disciplinarias en la investigación, pero sí mostrar la existencia de proyectos que cuentan con un enfoque sustentable o que atienden problemáticas asociadas a las dimensiones de la sustentabilidad.

Particularmente, es de destacar que en la DCBI, por su estructura matricial, reportan proyectos de investigación interdisciplinarios, en la mayoría de los cuales confluyen diversas disciplinas y los profesores de las diferentes áreas y departamentos colaboran entre sí. Esta característica no es tan común en las otras dos divisiones, tanto por la naturaleza disciplinar como por la estructura de sus departamentos.

3.2.1 Publicaciones

En dos de los diagnósticos de las divisiones, los correspondientes a CSH y CyAD, se realizó también una revisión de las publicaciones generadas por estas divisiones. Dicha revisión constituye un potencial acercamiento a los temas y problemas que se desprenden de los proyectos de investigación, como resultados publicables en los espacios editoriales que la institución ofrece a sus académicos para este efecto.

Al respecto, la DCSH, a través de su estudio hecho al Catálogo Histórico de Publicaciones de la DCSH, señala la existencia de 33 publicaciones (libros, libros electrónicos, videos y revistas) con temas relacionados a la sustentabilidad. Cabe aclarar que se trata del catálogo histórico, por lo que no es posible afirmar que estas publicaciones sean de reciente edición.

En el caso de la DCyAD, se reporta que al menos una publicación divisional al año contiene temas sobre arquitectura bioclimática. Destaca entre ellos el *Anuario de Estudios de Arquitectura Bioclimática* que se edita cada año desde 1998 (con excepción de los años 1999, y 2001).

3.3 Servicio Social

Como parte de las estructuras y de los mecanismos de operación de los Planes y Programas de Estudio, así como de las actividades de vinculación, los programas y proyectos de servicio social, obligatorios para todas las licenciaturas, constituyen uno de los espacios en los que es posible identificar aspectos relacionados con las dimensiones y ejes de la sustentabilidad.

Por el número de proyectos de servicios social de cada división, es posible darse cuenta tanto de la magnitud de la división en cuanto a atención de la matrícula en sus respectivas licenciaturas, como de la proporción de estos en relación con las temáticas y el enfoque sustentable. El cuadro siguiente muestra el número total de proyectos de servicio social en cada división y la identificación de cuáles se asocian con la sustentabilidad:

Tabla 3.3 Proyectos de Servicio Social

División	Total de proyectos de Servicio Social registrados	Total de proyectos de Servicio Social con temáticas o enfoque de sustentabilidad
Ciencias Básicas e Ingeniería	152	40
Ciencias Sociales y Humanidades	64	9
Ciencias y Artes para el Diseño	38	10
Total	254	59

En el caso de los proyectos de servicio social, una de las principales características que debe cumplirse, según su propia definición, es la responsabilidad social, uno de las dimensiones centrales de la sustentabilidad.

Entre los proyectos de servicio social existentes que mantienen un vínculo con las dimensiones antes descritas, es posible encontrar que la mayor parte de los proyectos de la DCBI, se suscriben en torno a la protección al ambiente; en el caso de la DCSH, su enfoque enfatiza los aspectos de desarrollo social y económico de comunidades regionales y municipales, mientras que en la DCyAD el tipo de proyectos de servicio social se ubican especialmente con un tipo de servicio a la generación de proyectos de diseño y arquitectura para mejorar las condiciones de vida y desarrollo urbano.

Cabe destacar un proyecto de servicio social, registrado en las tres divisiones, con una clara y marcada asociación con las dimensiones y ejes de la sustentabilidad: el *“Proyecto interdisciplinario para un desarrollo sustentable en Los Tuxtlas e Ixhuacán de los Reyes, Veracruz (PIDESTI)”* mismo que, además de contar con una visión sustentable, cumple, como su nombre lo indica, con la característica de la interdisciplinariedad, a partir de lo cual, logra integrar equipos de prestadores de servicio social de los tres campos de conocimiento de la Unidad, las ciencias sociales, el diseño y la arquitectura, y las ingenierías. Este proyecto constituye uno de los ejemplos más acabados de acciones asociadas a la docencia en licenciatura que deben dar la pauta para el desarrollo de proyectos futuros.

3.4 Extensión y Vinculación

En los diagnósticos parciales de las divisiones así como en el de la CGDA, es posible ubicar la información sobre actividades de extensión y difusión de la cultura, así como de acciones de vinculación.

Entre estas actividades, se pueden reconocer una serie de acciones que buscan entre los más importantes objetivos, incidir en la formación integral de los jóvenes universitarios, así como difundir las actividades académicas, a través de la organización de eventos como congresos, coloquios, encuentros y seminarios.

Este tipo de actividades, desarrolladas en las divisiones, fomentan la participación de los alumnos y ofrecen a la comunidad universitaria una agenda de actividades culturales y académicas que inciden en el incremento de la planeación participativa, en tanto que los receptores de esta oferta tienen la oportunidad de participar en actividades que van más allá de las actividades docentes y de investigación.

Entre estas actividades es posible encontrar eventos periódicos (al menos una vez al año) que buscan ofrecer información de los últimos hallazgos en la investigación y el desarrollo profesional de diferentes campos de conocimiento. Es el caso de encuentros anuales de diversos departamentos y coordinaciones de licenciatura y posgrado. Por ejemplo, se ubican aquí la "*Semana del ambiente*" que se realiza una vez al año desde el 2000, que si bien es organizada y coordinada por la DCBI, se logra generalmente la participación de la comunidad universitaria de las otras divisiones. Se desarrolla también la "*Semana de la docencia y la investigación en Química*" el "*Día de la Ingeniería Industrial*", el "*Congreso de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Mecatrónica*", la "*Semana de la Sociología*" el "*Encuentro de estudiantes de Administración*", que invita a los alumnos de las otras Unidades de la UAM, entre los más destacados.

Por si mismo, cada evento de estas características da cuenta de los compromisos por una educación integral y permite desarrollar ese eje de la sustentabilidad que se refiere a la planeación participativa, más allá de que el contenido del evento se remita o no a alguna de las dimensiones de las sustentabilidad.

En otros espacios de la universidad, se logra también incidir en este proceso de formación integral. Las Coordinaciones de Extensión Universitaria, Docencia, Apoyo Académico y Vinculación, así como la Oficina de Educación Virtual, desarrollan una serie de proyectos y programas que, considerando las tres dimensiones de la sustentabilidad, generan una agenda de actividades a las que la comunidad universitaria puede acceder, más allá de las labores docentes y de investigación.

Las actividades que las instancias de la CGDA, ofrecen a la comunidad de la Unidad se pueden clasificar según el sector al que se dirigen: aspirantes, alumnos, personal académico; y el tipo de actividades, como son la oferta cultural, el fortalecimiento de la vida académica, y los servicios técnicos y académicos.

Actividades para aspirantes

A partir de esta clasificación, un primer *usuario* puede ser los aspirantes de licenciatura y posgrado, a los que se dirigen campañas específicas para difundir y dar a conocer los perfiles académicos de la oferta de estudios de la Unidad. La presencia en ferias, la realización de campañas de difusión, la integración de información en la página electrónica de la Unidad, la organización de eventos para dar a conocer la oferta, son, entre otras, acciones dirigidas a fortalecer la imagen de la Unidad, e incidir en las decisiones de los aspirantes para buscar ingresar a la UAM- Azcapotzalco.

Actividades para alumnos

Considerando a los alumnos de la Unidad, el segundo tipo de usuario, se ofrecen actividades que buscan fortalecer las herramientas para una mejor calidad de vida, a través de campañas y eventos con temas como la salud integral, salud sexual y

reproductiva, tolerancia, derechos humanos, equidad y actividades lúdicas que favorecen el pensamiento creativo, entre otras.

Para el mejoramiento del desempeño académico de los alumnos, las instancias de la CGDA, ofrecen actividades que buscan incorporar herramientas de aprendizaje, tal es el caso del apoyo para la generación de una oferta de cursos y herramientas en línea, la promoción y seguimiento del otorgamiento de las becas del *Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores* (PRONABES), la promoción y gestión de la movilidad de alumnos como forma de ampliar el desarrollo de valores y el diálogo intercultural. Los programas y apoyos para la movilidad inciden también en el fortalecimiento de la formación académica y la mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral.

En este espacio, es importante mencionar la organización y difusión de actividades culturales como exposiciones y ciclos culturales que fomentan la tolerancia, el respeto, la formación integral, el intercambio cultural y la igualdad de género.

Es posible destacar una serie de acciones encaminadas a fortalecer la formación de alumnos en relación con el cuidado y preservación del ambiente. En este caso existe anualmente una oferta de cursos, talleres, congresos y ciclos culturales con temas ambientales y de protección civil. Por ejemplo, se realiza periódicamente el curso “La Carta de la Tierra”, se desarrollan campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, así como la detección y difusión de proyectos de servicio social orientados a los distintos ámbitos de la sustentabilidad.

Otro ámbito importante, para mejorar las condiciones de inicio de una vida laboral para los alumnos, se ubica en la realización de una serie de actividades, dirigidas a cubrir aspectos como: la organización y difusión de cursos, talleres, diplomados y seminarios, que elevan el nivel de calificación para el trabajo. Estas actividades

se enfocan al desarrollo de competencias y habilidades personales que favorecen la inserción en el mercado laboral, asesoría y capacitación para el autoempleo y planes de negocios.

Actividades para académicos

Dirigidos a los miembros del personal académico de la Unidad, la CGDA atiende centralmente el impulso y la gestión de convenios y servicios técnicos que, asociados con los proyectos de investigación y las capacidades de atención a usuarios externos, promueven el desarrollo rural, la transferencia de tecnología, la preservación del ambiente, la tolerancia y el desarrollo económico, entre otros.

Actividades de gestión de la CGDA

Finalmente, como parte de las acciones que la CGDA encamina a la dimensión económica-ambiental, en apoyo a la gestión del campus, se ubican acciones como el uso racional de insumos: reciclaje y separación de papel, uso de baterías recargables, empleo de medios electrónicos, uso racional de energía, tirajes reducidos de sus materiales promocionales y empleo de materiales menos contaminantes.

Si bien, esta referencia a actividades de la CGDA, busca la mayor cobertura posible, no es exhaustiva, ya que existen algunas zonas de la difusión y la vinculación que merecen un reforzamiento gradual.

3.5 Gestión del Campus

Como ha sido indicado en apartados anteriores, el último eje de los ámbitos institucionales a considerar en la generación de una universidad sustentable, es el que se refiere a las acciones de gestión del campus.

En este caso, se reconoce que si bien no se trata de una de las funciones sustantivas, sí configura el contexto institucional para el buen desarrollo de estas funciones. En concreto se trata de actividades que tienen que ver con el cuidado y preservación del ambiente, así como con la instrumentación de programas que colaboran en la conformación de una cultura de la sustentabilidad

Derivado de las actividades que se desarrollan cotidianamente, se demanda una gran cantidad de energía eléctrica, se generan residuos, se liberan emisiones a la atmósfera, se consume una cantidad importante de agua potable y tratada, entre otras actividades con impacto en el ambiente, por lo que se han generado compromisos y esfuerzos por modificar comportamientos ambientales de la comunidad universitaria, poniendo en práctica diversos programas.

A diferencia de las funciones sustantivas que son desarrolladas en las tres divisiones de la Unidad, en este ámbito es central el papel de la Secretaría de la Unidad, encargada de conducir las actividades administrativas, por lo que se toma sobre todo el diagnóstico que la Oficina de Gestión Ambiental establece como insumo para este apartado. No obstante, en los diagnósticos de las divisiones es posible encontrar referidas algunas acciones asociadas a la gestión administrativa de cada uno de estos espacios.

La Secretaría de la Unidad se estructura a través de las siguientes Coordinaciones Administrativas: Servicios Administrativos, Servicios Auxiliares, Servicios de Información, Servicios de Computo, Servicios Universitarios, Sistemas Escolares y Recursos Humanos. Es a través de la concurrencia de estas coordinaciones que

se han establecido los programas de gestión del campus que se reportan en esta sección.

Los programas de cuidado y preservación del ambiente en la unidad, se pueden clasificar a partir de la identificación del ámbito al que están dirigidos. De esta forma, tenemos programas que se asocian con la prevención de la contaminación atmosférica, el cuidado del agua, el manejo de los residuos, la preservación de las áreas verdes, el uso de la energía y en general el mantenimiento a las instalaciones de la Unidad. Paralelo a esto, se cuenta con programas de difusión y campañas de concientización dirigidos a fortalecer la cultura de la sustentabilidad entre la comunidad universitaria.

En cuanto a los programas vinculados con el aire, se tienen dos grandes aspectos a atender. Por un lado, el programa de renovación del parque vehicular de la Unidad, que ha concretado acciones para contar con vehículos modernos y eficientes; actualmente el 75% del parque tiene calcomanía de verificación de emisiones contaminantes cero ó doble cero. En este mismo sentido, se han adquirido tres plantas de emergencia, para ser usadas cuando se carece de la energía eléctrica habitual, por lo que su uso es esporádico. Finalmente en este ámbito, se ha renovado la instalación de tanques de gas LP estacionarios, y se da un mantenimiento preventivo periódico a los tanques de gas que dan servicio a la cafetería de la Unidad.

En relación con las acciones que tiene que ver con el cuidado del agua, existen dos aspectos a atender: el ahorro y el reciclaje. En el primer caso, se ha atendido centralmente el garantizar, en la medida de lo posible, el almacenamiento y abastecimiento del agua. Para ello, se cuenta actualmente con cisternas y tinacos que permiten almacenar agua suficiente para los servicios sanitarios, instalaciones de laboratorios y talleres (de docencia y de investigación), dotar a servicios como la cafetería, y el riego de áreas verdes.

En cuanto al ahorro del agua, se han tomado acciones como la adecuación a las disposiciones establecidas por normas nacionales en cuanto a que las descargas de agua en los sanitarios sea de 4 litros y la instalación de llaves economizadoras que funcionan a presión en los mingitorios y en los lavabos se instalaron, con lo que se reduce el consumo de agua.

A partir de 2003 se cuenta con una red de riego de áreas verdes, con la utilización de agua tratada, que abarca aproximadamente un 72% de las áreas verdes de la Unidad.

En este mismo sentido, con la iniciativa y desarrollo de académicos de la Licenciatura de Ingeniería Ambiental, se instaló en 2002 una planta de tratamiento de agua residual, que a la fecha ha funcionado no sólo para apoyar las acciones de reciclaje de agua para uso en las instalaciones de la Unidad, sino que constituye un espacio que permite la realización de prácticas docentes, demostraciones y desarrollo de proyectos de investigación, por lo que se ha convertido en un espacio tanto de servicio como de apoyo a las funciones sustantivas.

En el ámbito de los residuos, se cuenta con programas, en los que participa activamente la comunidad universitaria. El primero de ellos es el programa “*Separación*” que funciona a partir de la colocación en contenedores diferenciados de los residuos recuperables (envases de vidrio, envases de PET, cartones Tetrapak y latas de aluminio) y todos los demás residuos. Actualmente se tiene el programa de separación de papel y envases recuperables en las oficinas de la Unidad en proceso de implementación.

Otro de los programas en marcha es el de reciclaje de cartuchos y toners, mismo que requieren de un manejo especial, pues contienen una variedad de

componentes altamente contaminantes. Por lo anterior, se realiza la recopilación de estos cartuchos desde mayo de 2005 y, en acuerdo con la compañía Hewlett Packard, les son entregados para ser reciclados.

Por último, en cuanto a manejo de residuos, se realiza una separación de los residuos generados en el Servicio Médico de la Unidad, tales como sustancias, líquidos reveladores y material de curación (gasas, jeringas, agujas, frascos de biológicos). En este caso se recopila el material de desecho y se envía al Bioterio de la Unidad Xochimilco para su manejo final.

En el rubro de cuidado de áreas verdes, desde 1995 se creó la Comisión de Áreas Verdes, con la participación de dos grupos, el de Arquitectura del Paisaje de CyAD y el de Arboricultura de CBI. Entre las acciones llevadas a cabo desde su inicio, esta comisión ha implementado el desarrollo permanente de cursos de capacitación a los jardineros en la poda de árboles, la realización de un censo del arbolado de la Unidad y, a partir del mismo, el retiro paulatino de los árboles muertos y riesgosos, así como los que se encuentran en sitios inapropiados. Además, se ha brindado orientación y asesoría al personal de mantenimiento y se han diseñado y rediseñado los espacios abiertos de la Unidad.

En cuanto al ahorro y uso de energía, se ha establecido un programa que, frente a la necesidad creciente de este recurso para el desarrollo de las actividades cotidianas de la Universidad, logre optimizar el empleo de la energía eléctrica. El punto de partida fue la elaboración de un análisis del consumo (1998) que incluyó la medición del consumo, la revisión de la tarifa contratada y la generación de propuestas para su ahorro. Se adquirió equipo especializado para medir el consumo e identificar los horarios en que el consumo es mayor, con lo que se logró cambiar el tipo de contrato para establecer una tarifa horaria para servicio general en medida de tensión.

De lo anterior se derivó el cambio de tubos fluorescentes en pasillos y aulas de siete edificios y se modificó la instalación eléctrica del alumbrado de pasillos y postes de las instalaciones aledañas a las entradas a la Unidad. En los últimos años, se ha realizado la sustitución gradual de lámparas por algunas ahorradoras de energía eléctrica, que además tienen mayor durabilidad y mejor iluminación.

Una de las acciones más importantes que desarrolla la Secretaría de la Unidad, a través de la Oficina de Gestión Ambiental, es la generación de programas y campañas dirigidas a la formación en la cultura de la sustentabilidad entre la comunidad universitaria.

En este sentido se han realizado, desde 2006, campañas de concientización y talleres sobre el programa de separación de basura; cursos de actualización en materia ambiental; campañas para la separación de residuos; campañas de ahorro de agua, de mantenimiento de espacios limpios y de cuidado de áreas verdes.

La capacitación, en este marco, es una de las principales acciones, pues se orienta a los mandos medios y a los trabajadores de coordinaciones administrativas, lo que permite potenciar ciertas habilidades para llevar a cabo su trabajo y resolver problemas específicos. Estas acciones se dirigen a trabajadores de limpieza, jardineros, coordinadores, jefes de sección y supervisores.

Las acciones de difusión, tanto de los programas referidos como de las propias campañas, talleres y cursos, comprenden la publicación de folletos, carteles, mantas, y la producción de spots televisivos. Todas estas campañas han permitido llegar cada vez más a la generación de una cultura compartida, que se refleja en la apropiación de programas como Separación y en prácticas de ahorro de agua y energía eléctrica.

A modo de conclusión es importante decir que si bien existen espacios de la Unidad en los que aún no es generalizable la creación de una cultura de la sustentabilidad, cada vez es mayor y de mejor calidad la inclusión de sus dimensiones en las actividades asociadas a las funciones sustantivas, los espacios administrativos y la gestión del campus.

Es importante fortalecer las actividades docentes y de investigación que contengan las dimensiones de la sustentabilidad y que desarrollen este enfoque, impulsar más actividades de vinculación y reforzar los programas de gestión del campus, pero existen las condiciones humanas para lograr que la UAM- A se consolide como una Unidad Sustentable.

En las siguientes secciones se presenta el contenido de un diagnóstico estratégico, se ubican las estrategias y las acciones a seguir para continuar con este reto.

4. Diagnóstico Estratégico

El concepto de sustentabilidad y la forma como se establecieron e interpretaron sus atributos y características, dieron pie a la elaboración del presente diagnóstico estratégico. Para sistematizar la interpretación y la identificación de nuestras particularidades utilizamos una matriz tipo FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y, en congruencia con las propuestas de las líneas de trabajo del marco referencial establecido por la ANUIES, se pensó conveniente agruparlos en: atributos relacionados con la institución en su conjunto (Unidad); atributos relacionados con las funciones sustantivas de la institución (Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, ésta última como la principal encargada de la difusión de la cultura); y atributos relacionados con la operación (Gestión del Campus).

La Unidad Azcapotzalco

La Universidad Autónoma Metropolitana ha mostrado, desde sus orígenes, su interés y su vocación institucional para atender los retos que plantean la protección al ambiente y, actualmente, la sustentabilidad.

La Unidad cuenta con reconocimiento en el ámbito educativo como una institución pionera en la atención a los problemas ambientales y ha compartido estas experiencias con innumerables instituciones.

Las autoridades universitarias están comprometidas e interesadas en que se desarrolle una cultura de la sustentabilidad. Se cuenta con el Programa Institucional Hacia la Sustentabilidad, el que funciona como marco de referencia propio al interior de la institución y que propicia la inclusión del enfoque sustentable.

La estructura universitaria conformada por unidades, divisiones y departamentos, así como el modelo académico y la figura del profesor-investigador, permiten la interacción y favorecen los proyectos interdisciplinarios. Sin embargo, la compleja estructura

administrativa dificulta la realización de programas y proyectos interdivisionales. Asimismo, a pesar de las facilidades estructurales, todavía no existe una extensa cultura para desarrollar proyectos interdisciplinarios con enfoque sustentable. Están por realizarse las tareas de transformar la percepción de que lo *sustentable* se refiere exclusivamente a la protección del ambiente, de vencer la resistencia al cambio, y de innovar en el enfoque de los programas y proyectos, de manera tal que se incorporen armónicamente los aspectos ambientales, sociales y económicos.

Es importante mencionar que aún no se ha evaluado la efectividad de los programas de difusión de los proyectos que ya operan y están orientados a la construcción de una universidad sustentable, ni tampoco se ha determinado el impacto de las acciones que conforman estos programas. Esta tarea debe considerarse como indispensable para realimentar las acciones orientadas a fortalecer la cultura de la sustentabilidad en la comunidad universitaria.

El entorno en el que nos encontramos, tanto a nivel nacional como internacional, ha subrayado la importancia de construir la cultura de la sustentabilidad, situación que brinda oportunidades que pueden aprovecharse para desarrollar proyectos con este enfoque. Sin embargo, la difícil situación económica prevaleciente en todos los niveles es una amenaza difícil de ignorar y se prevé una disminución generalizada de los recursos disponibles para este fin.

La Docencia

Recientemente el Consejo Académico aprobó las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, instrumento rector que recoge y refleja la visión particular de nuestra comunidad universitaria respecto a la función de la docencia. En estas políticas se destaca, por una parte, la importancia de contar con diseños curriculares flexibles que proporcionen a los alumnos la oportunidad de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica; además, subrayan la relevancia de incorporar a la sustentabilidad como elemento transversal del proceso educativo, a fin de fomentar una alianza naturaleza-cultura, coadyuvar a la fundación de una nueva economía, reorientar los

potenciales de la ciencia y de la tecnología, y construir una cultura política basada en valores y saberes para enfrentar con responsabilidad los desafíos del siglo XXI.

En la Unidad existen condiciones para desarrollar espacios docentes interdisciplinarios. Las divisiones académicas en sus procesos de revisión y actualización de los planes y programas de estudio que ofrecen, reconocen el potencial de las otras divisiones y los beneficios de contar con estos apoyos. Asimismo, se cuenta con una variada y extensa oferta de actividades extracurriculares orientadas a complementar la formación integral de la comunidad universitaria.

Sin embargo, se considera aún insuficiente el número de unidades de enseñanza-aprendizaje transversales incorporadas en los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado. Se requiere también impulsar actividades interdivisionales que fomenten la interdisciplina, los valores éticos y la responsabilidad socio-ambiental, así como desarrollar estrategias que permitan la apropiación de la cultura de la sustentabilidad. Se percibe que no se ha aprovechado, en toda su extensión, el vínculo con la investigación para incorporar la temática de la sustentabilidad en la docencia.

Los programas de movilidad académica fomentan el desarrollo de valores como la tolerancia, la diversidad cultural y la equidad, todos ellos asociados al enfoque ético de la sustentabilidad.

La Investigación

En la Institución existen programas emblemáticos, como el de *Sierra Nevada* y el *Proyecto interdisciplinario para un desarrollo sustentable en Los Tuxtlas e Ixhuacán de los Reyes, Veracruz* (PIDESTI), y proyectos institucionales, como Separación (el plan de manejo de residuos sólidos), que han avanzado en la construcción de un enfoque sustentable, y trascendido los ámbitos de la organización universitaria (departamento, división, unidad), por lo que han tenido un significativo impacto social, económico y ambiental. Sin embargo, estos ejemplos no son numerosos y

se requiere propiciar la creación de programas interdisciplinarios, entre divisiones y unidades, que incorporen plenamente el concepto de sustentabilidad.

Las líneas de investigación de todas las divisiones académicas consideran alguno de los componentes de la sustentabilidad, pero ésta no ha sido incluida como elemento central de estudio. En todas las divisiones académicas se cuenta con proyectos de investigación que contemplan alguna de las dimensiones de la sustentabilidad, sin embargo, en la mayoría de los casos no existe en ellos una plena incorporación interdisciplinaria de las dimensiones ambiental, social y económica, que permitan considerar que éstos son abordados integralmente.

Se observa la existencia de condiciones y la disposición de grupos de académicos para desarrollar sus actividades de investigación en espacios interdisciplinarios que se aproximan integralmente a su objeto de estudio, aunque ésta todavía no es una forma común de realizar la investigación. Por otro lado, es poco significativa la participación en redes internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad.

Existe una demanda de la sociedad para realizar investigación científica y desarrollar tecnologías que propicien el desarrollo económico y social con un enfoque ambientalmente amigable.

La Extensión Universitaria

Existen proyectos de vinculación con los sectores público, privado y social, orientados a la sustentabilidad, sin embargo éstos no son numerosos y los resultados obtenidos no se han difundido extensamente.

Se tiene una oferta cultural amplia, variada y diversa, que se construye con la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Las diferentes instancias de Rectoría y de Secretaría de la Unidad, así como las propias divisiones académicas, apoyan las iniciativas de la comunidad y aprovechan también el interés de instancias

externas locales, nacionales e internacionales, para desarrollar programas artísticos y culturales con nuestra comunidad.

Se tiene una variedad de proyectos y actividades que propician la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, en el caso de los proyectos de servicio social, son relativamente pocos los que se desarrollan interdisciplinariamente y están plenamente vinculados con la comunidad.

Asimismo, no se ha consolidado la participación de la Unidad en redes de instituciones de educación superior para proyectos y eventos de extensión, difusión y vinculación hacia la sustentabilidad.

La Gestión del Campus

La Unidad cuenta con una Oficina de Gestión Ambiental que ha evolucionado en su forma de operación, de un enfoque inicial de protección al ambiente, a otro de operación con un enfoque sustentable. Sin embargo se requiere se formalización y de la institucionalización de sus responsabilidades y funciones, de manera que se tenga continuidad en los programas de su competencia.

En el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos "Separación" participa la comunidad universitaria y ha sido objeto de análisis para su puesta en práctica en otras unidades y otras instituciones de educación superior. Otros programas que apuntan al funcionamiento sustentable del campus son los de Ahorro de Energía, Compras Verdes, Ahorro de Agua y el de Manejo del Arbolado Urbano.

La existencia de campañas de concientización ambiental desarrolladas por la Unidad y orientadas principalmente a la comunidad universitaria, pero que han trascendido y llegado a diversos sectores de la sociedad, es una fortaleza que es necesario subrayar.

Por otra parte, es insuficiente la participación en redes enfocadas a la gestión de la sustentabilidad, así como la difusión de los logros alcanzados por los diversos programas que se llevan a cabo en la Unidad.

Matriz Tipo FODA

En las siguientes tablas se sistematizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para cada uno de los componentes en los que se agrupó el análisis estratégico aquí presentado.

Unidad Azcapotzalco

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de una vocación Institucional desde los orígenes de la UAM en la atención a los retos de la sustentabilidad	Falta de una cultura que permita detonar proyectos interdisciplinarios con enfoque sustentable, aunque se cuenta con todos los elementos para desarrollarlos
Se cuenta con un modelo académico institucional que favorece el desarrollo de proyectos interdisciplinarios	Estructura administrativa compleja que no facilita la instrumentación de programas interdivisionales
La UAM-A cuenta con reconocimiento en el ámbito educativo por ser una institución pionera en la atención a los problemas ambientales	Resistencia al cambio cultural de una parte de la comunidad
Existencia de un compromiso de las autoridades para el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad	Falta de conocimiento de lo que es la sustentabilidad prevalencia del enfoque ambiental
Se cuenta con el Programa Institucional hacia la Sustentabilidad (PIHASU) como estructura para el desarrollo y aplicación de los ejes de la sustentabilidad	Insuficiencia de procesos de evaluación del impacto de los programas de difusión
	Modificación en las prioridades de los programas de la unidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación con miras al desarrollo sostenible 2005-2014, y del Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable	Posibles recortes presupuestales a la educación superior por parte del Gobierno Federal, debido a la crisis internacional
Existencia de un impulso por parte de SEMARNAT, ANUIES y SEP para introducir la sustentabilidad en la educación superior	Posible disminución del apoyo a políticas y proyectos ambientales en los niveles gubernamentales federal y local
Existencia de un contexto internacional que posibilita la participación en proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	
Modificación del orden de las prioridades de la sociedad debido a la crisis económica mundial	

Docencia

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con Políticas Operativas de Docencia, de reciente aprobación, que favorecen la incorporación de la sustentabilidad en la formación de los alumnos	Falta de estrategias que favorezcan la apropiación de la cultura de la sustentabilidad por parte de los alumnos
Existencia de condiciones estructurales y de disposición para desarrollar espacios docentes interdisciplinarios	Insuficiencia de contenidos relacionados con la sustentabilidad en los planes y programas de estudio
Se cuenta con programas de posgrado en cada división asociados a algunas de las temáticas de la sustentabilidad	Insuficiencia de Unidades de enseñanza-aprendizaje y otras actividades interdivisionales que fomenten la interdisciplina, valores éticos y la responsabilidad socio-ambiental
Existencia de una licenciatura que atiende la temática ambiental	Falta de aprovechamiento del vínculo con la investigación para incorporar la temática de la sustentabilidad en la docencia
Se cuenta con actividades extracurriculares orientadas a la formación integral de la comunidad universitaria (talleres, seminarios, congresos, recorridos guiados)	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de un creciente interés por parte de los aspirantes a la educación superior por identificar universidades cuya oferta académica y operación se orienten hacia la sustentabilidad	Existencia de instituciones más atractivas para los aspirantes por su oferta académica más actualizada en materia de sustentabilidad
Existencia de programas de movilidad a nivel nacional e internacional que desarrollan valores asociados a la sustentabilidad	Falta de consolidación en la formación relacionada con la sustentabilidad en la educación básica y media superior
Inclusión de criterios relacionados con los temas y valores de la sustentabilidad por parte de los organismos certificadores y acreditadores de la calidad de los planes y programas de estudio	

Investigación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con líneas y proyectos en cada división que abordan alguna de las dimensiones de la sustentabilidad	Insuficiencia de líneas de investigación divisionales que incorporen plenamente el concepto de sustentabilidad
Existencia de proyectos interdisciplinarios emblemáticos que han logrado trascender los ámbitos departamental, divisional y de Unidad con un fuerte impacto social, económico y ambiental	Insuficiencia de programas interdisciplinarios
Existencia de condiciones y disposición de los grupos académicos para desarrollar espacios de investigación interdisciplinarios	Insuficiente participación en redes internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad
	Proyectos de investigación que abordan temáticas relacionadas con la protección al ambiente, problemas sociales o económicos sin orientarse hacia la sustentabilidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de una demanda de investigación en ciencia y tecnología que propicia el desarrollo de proyectos con enfoque sustentable	Existencia de instituciones con mayor desarrollo de investigaciones vinculadas con la sustentabilidad
Existencia de apoyos financieros externos para la formación y consolidación de redes nacionales e internacionales enfocadas a la sustentabilidad	Posible disminución del apoyo proveniente de los Fondos Sectoriales de Investigación de CONACYT

Extensión Universitaria

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de proyectos de vinculación con gobiernos, empresas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, orientados hacia la sustentabilidad	Insuficiencia de proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad, así como de difusión de los existentes
Se cuenta con programas, proyectos y actividades que favorecen la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria	Insuficiencia de proyectos de servicio social asociados a la sustentabilidad
Existencia de una oferta cultural amplia y diversa construida con la participación de la comunidad	Falta de consolidación de redes con instituciones de educación superior para proyectos y eventos de extensión, difusión y vinculación hacia la sustentabilidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de un creciente interés por parte de los sectores productivo, social y gubernamental por desarrollar proyectos y tecnologías relacionados con la sustentabilidad	Existencia de instituciones con programas de vinculación relacionados con la sustentabilidad más atractivos y eficientes
Existencia de apertura por parte de instancias locales, nacionales e internacionales para desarrollar proyectos culturales y artísticos en colaboración con instituciones de educación superior	Existencia de instituciones con programas de extensión y difusión relacionados con la sustentabilidad más atractivos y eficientes

Gestión del Campus

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con la Oficina de Gestión Ambiental del campus con un enfoque de sustentabilidad	Falta de institucionalización de la Oficina de Gestión Ambiental
Existencia del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos "Separación" en el que participa la comunidad universitaria	Falta de un Sistema de Administración Ambiental
Se cuenta con programas de Ahorro de Energía, Compras Verdes, Ahorro de Agua y Manejo del Arbolado Urbano	Insuficiencia de recursos económicos para el desarrollo y consolidación de nuevos proyectos
Se cuenta con criterios sustentables en el uso racional de insumos para la operación cotidiana en oficinas y espacios abiertos	Falta de participación en redes internacionales enfocadas a la gestión de la sustentabilidad
Existencia de campañas de concientización ambiental al interior de la Unidad	Insuficiencia de mecanismos de difusión de los logros alcanzados por la Unidad en materia de sustentabilidad, así como de procesos para evaluar el impacto de los mismos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Interés por parte de las otras unidades de la UAM y de la Rectoría General para incorporar criterios de sustentabilidad en su gestión	Carencia de criterios claros sobre la sustentabilidad en la gestión del campus en el contexto local y nacional
Existencia de la red de Campus Sustentables	Existencia de instituciones con programas de gestión sustentable más atractivos y eficientes
Existencia de vínculos con el gobierno Federal, el GDF y otros gobiernos locales que facilitan la gestión sustentable del campus	

4. MISIÓN Y VISIÓN DE UNA UAM-AZC SUSTENTABLE

Con base en las características y diagnósticos presentados anteriormente, la misión de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en el ámbito de la cultura de la sustentabilidad, es:

La UAM-Azcapotzalco, como agente generador y transmisor del conocimiento, tiene el compromiso de formar una comunidad con una identidad que, con alto sentido de ética y responsabilidad, se fundamenta en los principios de sustentabilidad, capaz de asumirlos y ejercerlos en la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la gestión del campus, y apropiárselos como un estilo de vida que promueva un proceso permanente de cambio en la sociedad.

Nuestra visión de futuro, que orienta el diseño de estrategias y acciones de nuestro Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad, es:

En el año 2014 la UAM Azcapotzalco, es líder y ejemplo en el desarrollo y aplicación de prácticas sustentables en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión del campus, en las que se articulan armónicamente las dimensiones económica, social y ambiental.

Los contrastes de las diferentes definiciones y visiones de los académicos y colaboradores involucrados en la elaboración de este plan, así como la diversidad de formaciones, experiencias y expectativas, enriquecieron la discusión y, gracias al reconocimiento y aceptación de divergentes puntos de vista de lo que es, o debe ser, una universidad sustentable, alcanzamos consensos en estos importantes aspectos, los que aplicamos en la identificación de nuestras particularidades y potencialidades.

El análisis se realizó considerando las características del *deber ser* de la UAM-Azcapotzalco como universidad sustentable, las que, como mencionamos en capítulos anteriores, nos permiten relacionar los enfoques de la sustentabilidad con las funciones universitarias, y llevan implícitas las temáticas de la sustentabilidad.

5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La ruta hacia la sustentabilidad que la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco se ha trazado, contempla el desarrollo de diversas estrategias y la ejecución de variadas acciones en los ámbitos de la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la gestión del campus.

Estas estrategias están diseñadas con la intención de superar las debilidades y enfrentar las amenazas de la institución encontradas como producto del análisis de la matriz tipo FODA.

La sustentabilidad, como cultura, va más allá de un comportamiento pasajero o de una moda; se conforma por acciones que conducen a una participación activa, comprometida y responsable en la promoción de una conciencia colectiva del manejo del sistema ambiental, y fomentan la búsqueda del desarrollo socioeconómico con justicia, tolerancia y equidad. En la medida en que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco se apropien de estos conceptos, actitudes y responsabilidades, habremos construido la cultura de lo sustentable.

La Universidad, dado su espíritu de innovación y su constante búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad, está obligada a tener como objeto de estudio a la sustentabilidad y a desarrollar nuevas líneas de investigación en las que consideren, de forma integral, los aspectos sociales, económicos y de protección al ambiente.

El transferir y compartir la información y experiencias resultantes de programas y proyectos exitosos realizados en cualquiera de las instituciones de educación superior, se ha convertido en un proceso necesario que se favorece con la conformación de redes de investigadores, de instituciones académicas y de organizaciones ocupadas en transitar hacia la sustentabilidad.

Otro aspecto igualmente importante es la búsqueda de la interdisciplinariedad en los proyectos y programas en los que participa la comunidad universitaria. Esta perspectiva permeará en los proyectos terminales, los de investigación, y los de servicio social, así

como en los programas de vinculación, de extensión universitaria y de gestión del campus, como componente que enlace y fortalezca la visión integral de los enfoques social, económico y ambiental de la sustentabilidad.

Por tanto, los pilares en los que se soportan las estrategias de este plan, son:

- Que la comunidad universitaria adopte una cultura hacia la sustentabilidad
- Que la institución diseñe e implemente líneas de investigación con temas sustentables
- Que los académicos y los responsables de la gestión del campus formen y participen en redes nacionales e internacionales relacionadas con la temática de la sustentabilidad
- Que la comunidad universitaria participe y desarrolle programas y proyectos relacionados con la sustentabilidad

El plan contempla cuatro líneas estratégicas: Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Gestión del Campus; las que a su vez están conformadas por estrategias y acciones, las cuales son:

1. Línea estratégica: Docencia

Estrategias:

1.1 Incorporación de la cultura de la sustentabilidad al perfil de egreso de todos los Planes de Estudios de licenciatura y aquellos de posgrado que lo permitan.

Acciones:

1.1.1 Incluir contenidos relacionados con la sustentabilidad en las UEA que lo permitan

1.1.2 Fomentar la creación de UEA multidisciplinarias e interdivisionales que se incorporen a los Planes de Estudio de licenciatura y posgrado

- 1.1.3 Vincular, en coordinación con egresados, la realización de proyectos terminales y prácticas profesionales en donde se fomente la cultura de la sustentabilidad
 - 1.1.4 Incorporar en los Planes de Estudio, como requisito de titulación o para acceder al nivel de área de concentración, la participación en actividades culturales
 - 1.1.5 Proponer que en la revisión al Reglamento de Servicio Social se analicen opciones y alternativas que permitan flexibilizarlo para favorecer el desarrollo de proyectos relacionados con la sustentabilidad
- 1.2 Impulso de la participación del Personal Académico en el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad.

Acciones:

- 1.2.1 Desarrollar campañas de inducción-promoción del PIHASU orientadas al personal académico para fortalecer la cultura de la sustentabilidad y su relación con la docencia
 - 1.2.2 Impulsar, promover y gestionar proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad y asociados a la docencia
- 1.3 Fomento y desarrollo de actitudes de los alumnos que favorezcan la construcción del enfoque ético de la sustentabilidad y la planeación participativa.

Acciones:

- 1.3.1 Desarrollar campañas de concientización de los alumnos como responsables de su propio proceso de aprendizaje
- 1.3.2 Favorecer el uso eficiente de recursos mediante el desarrollo de aulas virtuales como apoyo a la educación presencial
- 1.3.3 Desarrollar en los alumnos los valores de tolerancia y respeto a través del impulso a los programas de movilidad

2. Línea estratégica: Investigación

Estrategias:

- 2.1. Promoción y fortalecimiento de líneas de investigación divisionales e interdivisionales, que consideren de forma integral los aspectos sociales, económicos y de protección al ambiente.

Acciones:

- 2.1.1. Facilitar la integración de programas de investigación interdisciplinarios y relacionados con la sustentabilidad a partir de proyectos existentes
 - 2.1.2. Fomentar la creación de programas y proyectos de investigación que al abordar su objeto de estudio consideren los elementos básicos de la sustentabilidad, apoyados en las líneas de investigación divisionales
 - 2.1.3. Incorporar la cultura y los conceptos de la sustentabilidad en los proyectos de investigación que lo permitan
 - 2.1.4. Promover que los lineamientos de los consejos divisionales para la aprobación de proyectos de investigación incorporen consideraciones que minimicen el impacto al ambiente durante su desarrollo
 - 2.1.5. Elaborar y difundir material informativo sobre el enfoque de la sustentabilidad y su incorporación a proyectos de investigación subrayando la importancia de incluir los enfoques sistémico, ético e interdisciplinario
- 2.2. Impulso de la participación del personal académico en redes nacionales e internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad.

Acciones:

- 2.2.1 Desarrollar encuentros académicos para identificar posibles redes de investigadores que abordan la temática de la sustentabilidad

- 2.2.2 Impulsar la firma de convenios por parte de las áreas y grupos de investigación para fortalecer las redes académicas orientadas a la investigación de la sustentabilidad
- 2.3. Promoción y diversificación de mecanismos de financiamiento para proyectos con enfoque sustentable.

Acciones:

- 2.3.1 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y políticos para financiar los proyectos de investigación
- 2.3.2 Generar programas internos de financiamiento y premios para la investigación con enfoque sustentable

3 *Línea estratégica: Extensión Universitaria*

Estrategias:

- 3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno.

Acciones:

- 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad
- 3.1.2 Construir una agenda cultural que retome las inquietudes de la comunidad universitaria y promueva nuevas actividades
- 3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad
- 3.1.4 Fortalecer la relación con la ANUIES para potenciar las acciones de extensión y difusión orientadas a la sustentabilidad
- 3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad.

Acciones:

- 3.2.1 Crear y difundir un catálogo de capacidades institucionales
 - 3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable
 - 3.2.3 Fortalecer el Programa Emprendedores e incluir en sus proyectos el enfoque de la sustentabilidad
 - 3.2.4 Incentivar el desarrollo de programas y proyectos de servicio social asociados a la sustentabilidad
 - 3.2.5 Fortalecer la relación con la ANUIES para potenciar las acciones de vinculación orientadas a la sustentabilidad
 - 3.2.6 Involucrar a los egresados que trabajen proyectos relacionados con la sustentabilidad para que difundan su trabajo entre los alumnos
- 3.3 Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad.

Acciones:

- 3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.2 Capacitar al personal docente en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura
- 3.3.3 Capacitar al personal administrativo en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura

4 Línea estratégica: Gestión del Campus

Estrategias:

- 4.1 Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus.

Acciones:

- 4.1.1 Institucionalizar la Oficina de Gestión Ambiental
- 4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus

4.2 Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable

Acciones:

- 4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas
- 4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus
- 4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la Oficina de Gestión Ambiental

4.3 Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable.

Acciones:

- 4.3.1 Transferir experiencias exitosas a las otras Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, a otras Instituciones de Educación Superior y a otras Organizaciones de la Sociedad Civil
- 4.3.2 Evaluar la posibilidad de implementar programas exitosos de otras Instituciones de Educación Superior en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
- 4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus
- 4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad

Las instancias universitarias responsables para llevar a cabo las acciones asociadas a cada una de las estrategias de este plan, se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 5.1. Instancias responsables en la docencia

1. Línea estratégica: Docencia	
1.1 Incorporación de la cultura de la sustentabilidad al perfil de egreso de todos los Planes de Estudio de Licenciatura y aquellos de posgrado que lo permitan	
Acción	Responsables
1.1.1 Incluir contenidos relacionados con la sustentabilidad en las UEA que lo permitan	Grupos Temáticos de Docencia, Ejes Curriculares, Colectivos de Docencia, Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado, Consejos Divisionales
1.1.2 Fomentar la creación de UEA multidisciplinares e interdivisionales que se incorporen a los PE de licenciatura y posgrado	Grupos Temáticos de Docencia, Ejes Curriculares, Colectivos de Docencia, Coordinaciones Divisionales de Docencia, Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado, Consejos Divisionales
1.1.3 Vincular, en coordinación con egresados, la realización de proyectos terminales y prácticas profesionales en donde se fomente la cultura de la sustentabilidad	Coordinaciones de Licenciatura, Oficina de Egresados, Servicio Social y Bolsa de Trabajo, Coordinaciones Divisionales de Vinculación
1.1.4 Incorporar en los PE, como requisito de titulación o para acceder al nivel de área de concentración, la participación en actividades culturales	Coordinaciones Divisionales de Docencia, Coordinaciones de Licenciatura, Consejos Divisionales, Coordinación de Extensión Universitaria
1.1.5 Proponer que en la revisión al Reglamento de Servicio Social se analicen opciones y alternativas que permitan flexibilizarlo para favorecer el desarrollo de proyectos relacionados con la sustentabilidad	Responsable de la Sección de Servicio Social y Bolsa de Trabajo
1.2 Impulso de la participación del Personal Académico en el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad	
Acción	Responsables
1.2.1 Desarrollar campañas de inducción-promoción del PIHASU orientadas al personal académico para fortalecer la cultura de la sustentabilidad y su relación con la docencia	Oficina de Gestión Ambiental, apoyada por instancias de la Coordinación General de Desarrollo Académico relacionadas con profesores
1.2.2 Impulsar, promover y gestionar proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad y asociados a la docencia.	Áreas y Grupos de Investigación
1.3 Fomento y desarrollo de actitudes de los alumnos que favorezcan la construcción del enfoque ético de la sustentabilidad y la planeación participativa	
Acción	Responsables
1.3.1 Desarrollar campañas de concientización de los alumnos como responsables de su propio proceso de aprendizaje	Coordinaciones de Docencia
1.3.2 Favorecer el uso eficiente de recursos mediante el desarrollo de aulas virtuales como apoyo a la educación presencial	Rector de Unidad, Directores de División, Colectivos de Docencia
1.3.3 Desarrollar en los alumnos los valores de tolerancia y respeto a través del impulso a los programas de movilidad	Rector de Unidad, Directores de División

Tabla 5.2. Instancias responsables en la investigación

2. Línea estratégica: Investigación	
2.1 Promoción y fortalecimiento de líneas de investigación divisionales e interdivisionales, que consideren de forma integral los aspectos sociales, económicos y de protección al ambiente	
	Acción
	Responsables
2.1.1	Facilitar la integración de programas de investigación interdisciplinarios y relacionados con la sustentabilidad a partir de proyectos existentes
	Áreas y Grupos de Investigación, Rector de Unidad, Directores de División
2.1.2	Fomentar la creación de programas y proyectos de investigación que al abordar su objeto de estudio consideren los elementos básicos de la sustentabilidad, apoyados en las líneas de investigación divisionales
	Áreas y Grupos de Investigación, Rector de Unidad, Directores de División
2.1.3	Incorporar la cultura y los conceptos de la sustentabilidad en los proyectos que lo permitan
	Áreas y Grupos de Investigación
2.1.4	Promover que los lineamientos de los consejos divisionales para la aprobación de proyectos de investigación incorporen consideraciones que minimicen el impacto al ambiente durante su desarrollo
	Consejos Divisionales
2.1.5	Elaborar y difundir material informativo sobre el enfoque de la sustentabilidad y su incorporación a proyectos de investigación subrayando la importancia de incorporar los enfoques sistémico, ético e interdisciplinario.
	Grupo responsable de la elaboración del Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad de la UAM Azcapotzalco
2.2 Impulso de la participación del personal académico en redes nacionales e internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad	
	Acción
	Responsables
2.2.1	Desarrollar encuentros académicos para identificar posibles redes de investigadores que abordan la temática de la sustentabilidad
	Coordinación de Apoyo Académico
2.2.2	Impulsar la firma de convenios por parte de las áreas y grupos de investigación para fortalecer las redes académicas orientadas a la investigación de la sustentabilidad
	Rector de Unidad, Coordinación de Apoyo Académico, Directores de División, Áreas y Grupos de Investigación
2.3 Promoción y diversificación de mecanismos de financiamiento para proyectos con enfoque sustentable	
	Acción
	Responsables
2.3.1	Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y políticos para financiar los proyectos de investigación.
	Coordinación de Apoyo Académico, Coordinación de Vinculación, Áreas y Grupos de Investigación
2.3.2	Generar programas internos de financiamiento y premios para la investigación con enfoque sustentable
	Rector de Unidad, Directores de División

Tabla 5.3. Instancias responsables en la extensión universitaria

3. Línea estratégica: Extensión Universitaria	
3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno	
Acción	Responsables
3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad	Coordinación de Extensión Universitaria, Oficina de Comunicación
3.1.2 Construir una agenda cultural que retome las inquietudes de la comunidad universitaria y promueva nuevas actividades	Coordinación de Extensión Universitaria
3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.	Coordinación de Extensión Universitaria
3.1.4 Fortalecer la relación con la ANUIES para potenciar las acciones de extensión y difusión orientadas a la sustentabilidad.	Coordinación de Extensión Universitaria, Coordinación de Servicios Universitarios
3.2 Fomento del desarrollo de programas y proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad	
Acción	Responsables
3.2.1 Crear y difundir un catálogo de capacidades institucionales	Coordinación de Vinculación
3.2.2 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y de servicios para contribuir a su desarrollo con un enfoque sustentable	Coordinación de Vinculación
3.2.3 Fortalecer el Programa Emprendedores e incluir en sus proyectos el enfoque de la sustentabilidad	Coordinación de Vinculación
3.2.4 Incentivar el desarrollo de programas y proyectos de servicio social asociados a la sustentabilidad	Responsable de la Sección de Servicio Social y Bolsa de Trabajo, Instancias relacionadas con la docencia en las divisiones
3.2.5 Fortalecer la relación con la ANUIES para potenciar las acciones de vinculación orientadas a la sustentabilidad.	Coordinación de Vinculación, Coordinación de Apoyo Académico
3.2.6 Involucrar a los egresados que trabajen proyectos relacionados con la sustentabilidad para que difundan su trabajo entre los alumnos.	Coordinación de Vinculación, Jefes de Departamento, Áreas y Grupos de Investigación
3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad	
Acción	Responsables
3.3.1 Capacitar a alumnos interesados en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura	Oficina de Gestión Ambiental, apoyado por instancias de la Coordinación General de Desarrollo Académico relacionadas con alumnos
3.3.2 Capacitar al personal docente en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura	Coordinación de Docencia y Oficina de Gestión Ambiental
3.3.3 Capacitar al personal administrativo en la temática de la sustentabilidad para que se conviertan en promotores de esta cultura	Oficina de Gestión Ambiental, apoyado por instancias de Secretaría relacionadas con personal administrativo

Tabla 5.4. Instancias responsables en la gestión del campus

4. Línea estratégica: Gestión del Campus	
4.1. Aseguramiento de la operación de los programas de gestión sustentable en el campus	
Acción	Responsables
4.1.1 Institucionalizar la Oficina de Gestión Ambiental	Rector de Unidad, Secretaria de Unidad
4.1.2 Gestionar financiamiento para el desarrollo de proyectos y programas para fortalecer la sustentabilidad del campus	Rectoría de Unidad, Secretaría de Unidad y Oficina de Gestión Ambiental
4.2. Desarrollo y fortalecimiento de los programas de gestión sustentable	
Acción	Responsables
4.2.1 Incrementar la vinculación de la Oficina de Gestión Ambiental con las actividades académicas	Oficina de Gestión Ambiental, Direcciones Divisionales, Coordinaciones Divisionales de Docencia e Investigación, Áreas y Grupos de Investigación
4.2.2 Ampliar los alcances de los programas y proyectos existentes y desarrollar nuevos que complementen e integren la operación sustentable del campus	Secretaría de Unidad, Oficina de Gestión Ambiental, Áreas y Grupos de Investigación
4.2.3 Desarrollar trabajos terminales, proyectos de investigación y de servicio social vinculados a las actividades de la OGA	Coordinaciones de Licenciaturas y Posgrados, Sección de Servicio Social y Responsables de Servicio Social Divisionales
4.3. Difusión y participación de las experiencias de gestión sustentable	
Acción	Responsables
4.3.1 Transferir experiencias exitosas a las otras Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, a otras Instituciones de Educación Superior y a otras Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Unidad y Oficina de Gestión Ambiental
4.3.2 Evaluar la posibilidad de implementar programas exitosos de otras Instituciones de Educación Superior en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco	Secretaría de Unidad y Oficina de Gestión Ambiental
4.3.3 Desarrollar campañas de difusión de los programas existentes en el campus	Secretaría de Unidad y Oficina de Gestión Ambiental
4.3.4 Compartir y generalizar las buenas prácticas en materia de gestión sustentable dentro de la Unidad	Oficina de Gestión Ambiental

PLAN INSTITUCIONAL HACIA LA SUSTENTABILIDAD
PIHASU
2009-2016

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DEL PIHASU
Coordinación: Sylvie Turpin Marion
CBI: Adriana de la Luz Cisneros Ramos
CBI: Rosa María Espinosa Valdemar
CSH: Norma Rondero López
CyAD: María Itzel Sainz González
Oficina del PIHASU: Gloria García Jiménez

Noviembre de 2016

CONTENIDO

1. Antecedentes.....	4
2. Metodología de evaluación	5
3. Análisis de la información disponible en la Unidad	6
4. Revisión y evolución de la matriz tipo FODA de 2009 a 2016	8
5. “Diálogos Tridimensionales”	18
6. Propuesta.....	20

ANEXOS

ANEXO 1. Composición de las diferentes Comisiones del PIHASU 2009-2016	24
ANEXO 2. Información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.....	28
ANEXO 3. Información de la División de Ciencias Sociales y Humanidades	47
ANEXO 4. Información de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.....	57
ANEXO 5. Información de Extensión Universitaria	106
ANEXO 6. Información de la Oficina de Gestión Ambiental	115
ANEXO 7. Programas de Estudios de UEA enfocadas hacia la sustentabilidad	124

ACRÓNIMOS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CAA	Coordinación de Apoyo Académico
CACEI	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
CBI	Ciencias Básicas e Ingeniería
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CEU	Coordinación de Extensión Universitaria
CGDA	Coordinación General de Apoyo Académico
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COSEI	Coordinación de Servicios de Información
COVI	Coordinación de Vinculación
CSH	Ciencias Sociales y Humanidades
CyAD	Ciencias y Artes para el Diseño
DCBI	División de Ciencias Básicas e Ingeniería
DCSH	División de Ciencias Sociales y Humanidades
DCyAD	División de Ciencias y Artes para el Diseño
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
ICR	Idónea Comunicación de Resultados
IES	Institución(es) de Educación Superior
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
PAG EDS	Programa de Acción Global sobre Educación para el Desarrollo Sustentable
PIDESTI	Proyecto Interdisciplinario para un Desarrollo Sustentable en la Región de los Tuxtlas e Ixhuacán de los Reyes, Veracruz
PIHASU	Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad
PIVU	Programa de Integración a la Vida Universitaria
PIMUDES	Programa de Investigación Multidisciplinaria para un Desarrollo Sustentable
ProMDyA	Programa Multidisciplinario Diseño y Artesanías
PSS	Proyectos de Servicio Social
RADOBIS	Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
UEA	Unidad(es) de Enseñanza Aprendizaje

Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad UAM-A 2009-2014 (PIHASU UAM-A)

EVALUACIÓN DE SU IMPLEMENTACIÓN

1. Antecedentes

El Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU) tuvo como objetivo la integración de una serie de estrategias y acciones en cuatro ámbitos del quehacer institucional: Docencia, Investigación, Extensión y Difusión de la cultura (las actividades sustantivas de la Universidad) y la Gestión del Campus. A partir del diagnóstico llevado a cabo entre 2008 y 2009, el equipo que en ese momento elaboró la propuesta buscaba conducir esas actividades, procurando involucrar a la comunidad universitaria en la creación de una Unidad sustentable.

El horizonte temporal para lograr la incorporación de las acciones propuestas era 2014, año en el que se lograría que la vida cotidiana de la Unidad se desarrollara de manera “natural” a partir de la creciente incorporación de acciones hacia la sustentabilidad. Un supuesto detrás de esto era que la comunidad universitaria tendría claridad en el significado de esas acciones y, por lo tanto, las hubiera incorporado como parte de sus actividades, lo que en otras palabras quiere decir que la comunidad universitaria habría logrado desarrollar una cultura de la sustentabilidad y la incorporaría a sus tareas diarias.

Desde que fue presentado el PIHASU, se procuró la existencia de una Comisión permanente que diera seguimiento al Plan, desarrollara actividades específicas asociadas a las estrategias propuestas y elaborara una evaluación de su aplicación en la Unidad.

El trabajo realizado por las anteriores comisiones encargadas del PIHASU permitió dar cuenta de algunos avances en la identificación de actividades académicas que incluyen alguna (s) de las dimensiones del Plan (Ver Anexo 1)¹.

Al cumplirse el horizonte temporal propuesto por el PIHASU, se hizo necesaria su revisión y la realización de un nuevo diagnóstico o, mejor aún, una evaluación de sus avances. Esta tarea debía tomar como punto de partida el diagnóstico original (2009) y frente a él, con base en las estrategias y acciones planteadas, una nueva revisión de las condiciones que guardan en 2016 los cuatro ámbitos mencionados, denominados en el documento “Líneas Estratégicas”, para que, a contraluz, pudiera recopilarse la información (especialmente de orden cuantitativo, dado el carácter de las acciones propuestas) que diera cuenta de los avances logrados por el PIHASU.

¹ Entre 2009 y 2016 la Comisión del PIHASU en la Unidad estuvo conformada por diversas personas y coordinaciones.

2. Metodología de evaluación

La actual Comisión del PIHASU, encargada de elaborar la evaluación, trabajó en tres direcciones:

1. La actualización y análisis de la información disponible en la Unidad, relacionada con las acciones propuestas en el PIHASU 2009-2014;
2. La revisión y análisis de la matriz tipo FODA contenida en el PIHASU 2009-2014; y
3. La organización de tres reuniones con diferentes sectores de la comunidad, en el evento denominado “Diálogos Tridimensionales”.

La primera tarea fue actualizar y analizar la información disponible en cada división y en las diferentes instancias de la Unidad, involucradas en la realización de las acciones propuestas en el PIHASU, lo que condujo a verificar (no sin sorpresas) que, después de seis años, un importante sector de los encargados de dichas instancias desconocían el contenido, vigencia y lógica operativa del Plan. No obstante, se insistió en la solicitud de los datos, con los que la Comisión se abocó a registrar y sistematizar *cuantas* acciones se podían reconocer con algún contenido asociado a los enfoques y dimensiones sustentables, entre otros: el *número* de UEA, de programas de Servicio Social, de proyectos terminales y tesis de posgrado, de programas y proyectos de investigación, de publicaciones, de alumnos en movilidad, de contratos y convenios firmados, etc. De esta manera, la Comisión estaría en condiciones de verificar la puesta en marcha, o no, de las acciones propuestas.

La tarea involucró cierto grado de interpretación e incluso subjetividad en el análisis de la información: ubicar, por ejemplo, una UEA o un programa de Servicio Social con contenido sustentable en al menos alguna de sus dimensiones, implicaba revisar los títulos y los objetivos e interpretar si reflejaba o no una visión sustentable. Empero, es necesario reconocer que no se cuenta con información suficiente y objetiva de cómo operan esas actividades. Es claro que aun cuando en el título o incluso en los objetivos una actividad puede referir a una dimensión social-cultural, económica o ambiental, propias de la sustentabilidad, en la conducción y enfoque que se dan a esa actividad es en donde realmente se puede afirmar que incluye una dimensión sustentable. Visto de otra forma, es posible que los títulos y los objetivos de alguna UEA puedan parecer a quien lo revisa como carentes de enfoque sustentable, pero igualmente es factible que en la actividad diaria de docencia sí se ofrezca un enfoque de este tipo; sin embargo, al no reflejarse formalmente en la manera como se expresa, se imposibilita su adecuado tratamiento y por lo tanto no se registra como sustentable. La situación contraria también existe.

Así, al final de esta primera tarea, hemos de reconocer que “medir” el logro de los objetivos de esta manera, a través de la contabilidad de las acciones teniendo como base el título y los objetivos formales, no constituye el camino correcto para evaluar el PIHASU.

La segunda tarea consistió en revisar y analizar la matriz tipo FODA contenida en el PIHASU 2009-2014, la cual identificó las condiciones existentes en 2009 en torno a las líneas estratégicas del propio Plan. Esta matriz se volvió a trabajar, para sintetizar una visión actualizada de las

fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que la Unidad debe considerar en el marco del Plan.

La tercera tarea surgió en el marco del mes de la sustentabilidad de 2016, con la organización de tres reuniones con diferentes sectores de la comunidad, en el evento denominado “Diálogos Tridimensionales”. En esas sesiones con alumnos, académicos y administrativos, respectivamente, la Comisión tuvo la oportunidad de percatarse del grado de conocimiento y apropiación del PIHASU.

3. Análisis de la información disponible en la Unidad

Después de llevar a cabo una exhaustiva revisión de la información recabada en diferentes instancias divisionales, de la CGDA y de la Secretaría de la Unidad, la Comisión actual del PIHASU evaluó que en la Unidad se desarrollan cotidianamente diferentes actividades que involucran algunas de las dimensiones de la sustentabilidad. Los Anexos 2 al 6 dan cuenta de la información recabada por Divisiones, en la CGDA y en la Secretaría de la Unidad.

Las principales conclusiones son:

La comunidad, **por divisiones**, más involucrada con la sustentabilidad es la DCBI, cuestión que obedece, entre otras razones, a la existencia de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, de programas de estudios específicamente dirigidos al ámbito ambiental, áreas de investigación, programas y proyectos con una visión sustentable, también propios de su carácter y contenido disciplinar, lo que se ve reflejado en acciones como la incorporación de contenidos sustentables en la revisión de Planes y Programas de Estudios, o en la realización de eventos como ejemplarmente ha sido la “Semana del Ambiente”, que ya ha llegado a su 16ª edición. Cabe destacar también que, teniendo ésta como referente, las diferentes comisiones del PIHASU se propusieron organizar actividades de mayor alcance, buscando involucrar a las comunidades de las tres Divisiones en el denominado “Mes de la Sustentabilidad”, que en 2016 llegó a su 6ª edición.

La comunidad, **por sectores**, más involucrada con la sustentabilidad, es la de académicos. En este caso, destacan una vez más los de la DCBI, pero también es posible identificar, por la creación de nuevas áreas y el registro de proyectos, que en las Divisiones de CyAD y CSH (en ese orden) se ha incrementado el número de profesores-investigadores comprometidos con alguna de las dimensiones de la sustentabilidad como objeto de estudio. El sector de los administrativos practica ciertas actividades sustentables pero más a causa de una dirección por parte de la Secretaría de la Unidad que por conocimiento del PIHASU. Finalmente, el sector estudiantil, por ser partícipe del PIVU desde su ingreso, se percata de ciertas actividades sustentables que se realizan en el campus y, en el caso de los alumnos de la DCBI, por cursar la UEA Introducción al Desarrollo Sustentable (tercer trimestre), en general conocen el concepto de sustentabilidad como tal.

Por **funciones o líneas estratégicas** del PIHASU, la función sustantiva que mejor ha incorporado alguna dimensión de la sustentabilidad es la Investigación. En general, en las tres Divisiones encontramos un aumento en la conformación de áreas y grupos que, entre sus objetivos, incluyen una visión sustentable. En lo particular, en la DCSH se ha incrementado la proporción de proyectos de investigación nuevos que incluyen temas y enfoques afines. En la DCyAD, el indicador que resalta es la publicación de artículos y capítulos de libros relacionados con el tema. En la DCBI se observan también más proyectos relacionados con estas temáticas, aunque a menudo los investigadores no mencionen este aspecto en los antecedentes de sus proyectos ni los relacionan con la Línea de Investigación Divisional correspondiente².

En la Docencia, es la DCBI la que sobresale, debido primordialmente a que, en los últimos años, realizó dos revisiones y adecuaciones de sus Planes de Estudio a nivel licenciatura, incorporando acciones propuestas en el PIHASU. La DCSH llevó a cabo una revisión y realizó actualizaciones de tres de sus cuatro Planes de Estudio de licenciatura, pero lo hizo sólo en relación con la flexibilización (revisó seriaciones y las disminuyó), aunque a nivel posgrado revisó más profundamente seis Planes de Estudio y creó cuatro nuevos, con mejores vínculos con una visión sustentable. La DCyAD realizó una adecuación a sus tres Planes de Estudio a nivel licenciatura, misma que ha sido aprobada por el Consejo Divisional respectivo el pasado 9 de septiembre³. En ellos ya se ha considerado de manera explícita el tema de la sustentabilidad, principalmente en cuanto a su dimensión ambiental.

En Extensión Universitaria, el análisis realizado se enfocó en las acciones encabezadas por las coordinaciones dependientes de la CGDA. Las actividades que se pueden destacar son de dos tipos: por un lado, las tendientes a fortalecer la cultura de la sustentabilidad, orientadas a la realización de eventos como exposiciones en galería, el programa “Vámonos de Pinta”, talleres asociados al reciclaje de residuos y la creación artística a partir de esos materiales, además del programa institucional de movilidad nacional e internacional. Por otro lado, las referidas a la difusión, que se expresan centralmente en la publicación de notas relacionadas en el órgano informativo Aleph y otras publicaciones. Así mismo, destaca la generación de políticas editoriales, propuestas y aprobadas en el Consejo Académico, asociadas al aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos editoriales.

En cuanto a la Gestión del Campus, la Oficina de Gestión Ambiental, como instancia de apoyo adscrita a la Secretaría de la Unidad e institucionalizada desde junio de 2009⁴, es la responsable

² Las Líneas de Investigación Divisionales vigentes en la DCBI son: Problemática del medio ambiente, Desarrollo académico, Desarrollo y caracterización de materiales, Desarrollo y aplicaciones de hardware y software, Análisis y desarrollo de procesos, Instrumentación y control, Desarrollo comunitario, Prevención de desastres, Análisis y diseño de estructuras y sus aplicaciones, Optimización de la energía y otros recursos, Investigaciones teóricas y experimentales.

³ El 14 de octubre de 2016 se presentó ante Colegio Académico para su información, con lo cual se pondrán en marcha en 2017.

⁴ La Oficina de Gestión Ambiental fue creada mediante el Acuerdo 03/09 del Rector de la Unidad Azcapotzalco con fecha del 25 de junio de 2009.

de operar y promover proyectos enfocados a la gestión del agua, de los residuos urbanos y de laboratorios, la prevención de la contaminación del aire, el ahorro de energía, el cuidado de las áreas verdes, compras verdes y campañas, entre otros. Los proyectos, por lo general, marcan avances y resultados positivos que la comunidad universitaria identifica y valora. Sin embargo, es de reconocer que hace falta mejorar los indicadores para alcanzar objetivos y metas más altos; el desarrollo de nuevos proyectos se comienza a visualizar como necesario y es preciso involucrar a más integrantes de la comunidad universitaria para alcanzar dichos objetivos.

En suma, existe información suficiente para afirmar que la Unidad ha avanzado hacia la sustentabilidad, aunque ese avance no pueda ser generalizable. Sin embargo, observamos que estas actividades se desarrollan porque parte de la comunidad está comprometida con este objetivo, sea porque forma parte de sus intereses o constituye su quehacer docente, de investigación o de apoyo administrativo, pero no se llevan a cabo por la existencia y seguimiento del PIHASU. Esta situación se evidencia en la ausencia de acciones específicas conducidas por las instancias responsables (que se señalaron en el propio Plan).

4. Revisión y evolución de la matriz tipo FODA de 2009 a 2016

En el PIHASU 2009-2014, una de las formas mediante las que se elaboró el diagnóstico de la Unidad fue a través de una matriz tipo FODA, en la que se identificaron las condiciones existentes en torno a las líneas estratégicas del propio Plan. Esta matriz se ha vuelto a trabajar para sintetizar una visión actualizada de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que la Unidad debe considerar en el marco de una nueva formulación del mismo.

En la Tabla 1 se muestra de manera esquemática el análisis realizado, marcando en los recuadros laterales si se mantienen o modifican cualquiera de los factores internos positivos o negativos (fortalezas o debilidades), o los aspectos externos benéficos o adversos (oportunidades y amenazas). En su caso, si surge algún nuevo factor o aspecto, se enuncia dentro de la matriz señalándolo con un color diferente, considerando los cambios presentados en el lapso de tiempo considerado del 2009 al 2016.

Tabla 1. Evolución del análisis FODA de 2009 a 2016

UNIDAD AZCAPOTZALCO

		FORTALEZAS 2009	DEBILIDADES 2009		
Se mantiene		Existencia de una vocación Institucional desde los orígenes de la UAM en la atención a los retos de la sustentabilidad	Falta de una cultura que permita detonar proyectos interdisciplinarios con enfoque sustentable, aunque se cuenta con todos los elementos para desarrollarlos	Se mantiene	
Se mantiene		Se cuenta con un modelo académico institucional que favorece el desarrollo de proyectos interdisciplinarios	Estructura administrativa compleja que no facilita la instrumentación de programas interdivisionales	Se mantiene	
Se mantiene		La UAM-A cuenta con reconocimiento en el ámbito educativo por ser una institución pionera en la atención a los problemas ambientales	Resistencia al cambio cultural de una parte de la comunidad	Se mantiene	
Existen tanto el compromiso como el plan pero no han sido claramente difundidos	}	Existencia de un compromiso de las autoridades para el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad	Falta de conocimiento de lo que es la sustentabilidad prevalencia del enfoque ambiental	Se mantiene	
		Se cuenta con el Programa Institucional hacia la Sustentabilidad (PIHASU) como estructura para el desarrollo y aplicación de los ejes de la sustentabilidad	Insuficiencia de procesos de evaluación del impacto de los programas de difusión	Se mantiene	
La Década finalizó en 2014 y se estableció a partir de 2015 el Programa de Acción Global	}		Modificación en las prioridades de los programas de la unidad	Se mantiene	
		OPORTUNIDADES 2009	AMENAZAS 2009		
El impulso por parte de SEMARNAT y SEP ya no existe. Por su lado, la ANUIES ha incorporado como requisito de ingreso el tener un Plan Institucional Ambiental	}	Establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación con miras al desarrollo sostenible 2005-2014, y del Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable	Posibles recortes presupuestales a la educación superior por parte del Gobierno Federal, debido a la crisis internacional	Se mantiene	La amenaza se agrava: al final del 2015 se redujo el presupuesto y el personal del CECADESU, organismo público dedicado a la educación ambiental para la sustentabilidad
		Existencia de un impulso por parte de SEMARNAT, ANUIES y SEP para introducir la sustentabilidad en la educación superior	Posible disminución del apoyo a políticas y proyectos ambientales en los niveles gubernamentales federal y local		
		Existencia de un contexto internacional que posibilita la participación en proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)			
Se mantienen		Modificación del orden de las prioridades de la sociedad debido a la crisis económica mundial			

DOCENCIA

	FORTALEZAS 2009	DEBILIDADES 2009	
Aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009	Se cuenta con Políticas Operativas de Docencia, de reciente aprobación, que favorecen la incorporación de la sustentabilidad en la formación de los alumnos	Falta de estrategias que favorezcan la apropiación de la cultura de la sustentabilidad por parte de los alumnos	Se mantiene
Se mantiene. En CBI se crearon UEA para un Tronco Transdisciplinar	Existencia de condiciones estructurales y de disposición para desarrollar espacios docentes interdisciplinarios	Insuficiencia de contenidos relacionados con la sustentabilidad en los planes y programas de estudio	En CBI y CyAD hay avances
Se mantiene	Se cuenta con programas de posgrado en cada división asociados a algunas de las temáticas de la sustentabilidad	Insuficiencia de Unidades de enseñanza-aprendizaje y otras actividades interdivisionales que fomenten la interdisciplina, valores éticos y la responsabilidad socio-ambiental	
Se mantiene	Existencia de una licenciatura que atiende la temática ambiental	Falta de aprovechamiento del vínculo con la investigación para incorporar la temática de la sustentabilidad en la docencia	Se observa que existen profesores conocedores de la temática que la incluyen en sus actividades docentes
Se mantienen aunque no están vinculadas al PIHASU	Se cuenta con actividades extracurriculares orientadas a la formación integral de la comunidad universitaria (talleres, seminarios, congresos, recorridos guiados)	Falta de conocimiento de parte de los profesores para incluir temas de la sustentabilidad en la impartición de las UEA	
	OPORTUNIDADES 2009	AMENAZAS 2009	
Se mantiene	Existencia de un creciente interés por parte de los aspirantes a la educación superior por identificar universidades cuya oferta académica y operación se orienten hacia la sustentabilidad	Existencia de instituciones más atractivas para los aspirantes por su oferta académica más actualizada en materia de sustentabilidad	La demanda de aspirantes es tal, que ya no se sostiene como amenaza
Se mantiene	Existencia de programas de movilidad a nivel nacional e internacional que desarrollan valores asociados a la sustentabilidad	Falta de consolidación en la formación relacionada con la sustentabilidad en la educación básica y media superior	Desaparición de programas de educación ambiental del CECADESU, lo cual agrava la amenaza
Se mantiene	Inclusión de criterios relacionados con los temas y valores de la sustentabilidad por parte de los organismos certificadores y acreditadores de la calidad de los planes y programas de estudio		

INVESTIGACIÓN

	FORTALEZAS 2009	DEBILIDADES 2009	
Se mantiene	Se cuenta con líneas y proyectos en cada División que abordan alguna de las dimensiones de la sustentabilidad	Insuficiencia de líneas de investigación divisionales que incorporen plenamente el concepto de sustentabilidad	Se mantiene
Se vuelve debilidad por la pérdida de presencia de proyectos importantes (PIDESTI, PIMUDES)	Existencia de proyectos interdisciplinarios emblemáticos que han logrado trascender los ámbitos departamental, divisional y de Unidad con un fuerte impacto social, económico y ambiental	Insuficiencia de programas interdisciplinarios	Se ha agravado por la pérdida de los proyectos mencionados
Se vuelve debilidad por las dificultades institucionales (normativas y administrativas)	Existencia de condiciones y disposición de los grupos académicos para desarrollar espacios de investigación interdisciplinarios	Insuficiente participación en redes internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad	Hay pocos avances por lo cual se mantiene
	Existencia de áreas y grupos de investigación en las tres Divisiones que incluyen una visión sustentable	Proyectos de investigación que abordan temáticas relacionadas con la protección al ambiente, problemas sociales o económicos sin orientarse hacia la sustentabilidad	Se mantiene
	OPORTUNIDADES 2009	AMENAZAS 2009	
Se mantiene y se amplía la demanda	Existencia de una demanda de investigación en ciencia y tecnología que propicia el desarrollo de proyectos con enfoque sustentable	Existencia de instituciones con mayor desarrollo de investigaciones vinculadas con la sustentabilidad	Las instituciones con mayor desarrollo tienen mejores posibilidades de captar más recursos financieros
Se mantiene y se ha aprovechado	Existencia de apoyos financieros externos para la formación y consolidación de redes nacionales e internacionales enfocadas a la sustentabilidad	Posible disminución del apoyo proveniente de los Fondos Sectoriales de Investigación de CONACYT	
	Tendencia de que a partir del apoyo a la conformación de redes, se desarrollen proyectos multidisciplinarios		Se mantiene

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

	FORTALEZAS 2009	DEBILIDADES 2009	
Se mantiene. La Institución está procurando condiciones normativas para el desarrollo de proyectos	Existencia de proyectos de vinculación con gobiernos, empresas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, orientados hacia la sustentabilidad	Insuficiencia de proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad, así como de difusión de los existentes	Se mantiene
Se mantiene	Se cuenta con programas, proyectos y actividades que favorecen la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria	Insuficiencia de proyectos de servicio social asociados a la sustentabilidad	Se mantiene
Se mantiene	Existencia de una oferta cultural amplia y diversa construida con la participación de la comunidad	Falta de consolidación de redes con instituciones de educación superior para proyectos y eventos de extensión, difusión y vinculación hacia la sustentabilidad	Hay pocos avances, por lo cual se mantiene
	OPORTUNIDADES 2009	AMENAZAS 2009	
Se mantiene	Existencia de un creciente interés por parte de los sectores productivo, social y gubernamental por desarrollar proyectos y tecnologías relacionados con la sustentabilidad	Existencia de instituciones con programas de vinculación relacionados con la sustentabilidad más atractivos y eficientes	Se mantiene
Se mantiene	Existencia de apertura por parte de instancias locales, nacionales e internacionales para desarrollar proyectos culturales y artísticos en colaboración con instituciones de educación superior	Existencia de instituciones con programas de extensión y difusión relacionados con la sustentabilidad más atractivos y eficientes	Se mantiene

GESTIÓN DEL CAMPUS

	FORTALEZAS 2009	DEBILIDADES 2009	
Se mantiene, se institucionalizó	Se cuenta con la Oficina de Gestión Ambiental del campus con un enfoque de sustentabilidad	Falta de institucionalización de la Oficina de Gestión Ambiental	Se vuelve Fortaleza
Se mantiene, se está actualizando y ampliando de acuerdo a las nuevas normas	Existencia del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos "Separación" en el que participa la comunidad universitaria	Falta de un Sistema de Administración Ambiental	Se mantiene
Se mantiene	Se cuenta con programas de Ahorro de Energía, Compras Verdes, Ahorro de Agua y Manejo del Arbolado Urbano	Insuficiencia de recursos económicos para el desarrollo y consolidación de nuevos proyectos	Se mantiene
Se mantiene	Se cuenta con criterios sustentables en el uso racional de insumos para la operación cotidiana en oficinas y espacios abiertos	Falta de participación en redes internacionales enfocadas a la gestión de la sustentabilidad	Se vuelve Fortaleza
No ha habido, se vuelve una debilidad	Existencia de campañas de concientización ambiental al interior de la Unidad	Insuficiencia de mecanismos de difusión de los logros alcanzados por la Unidad en materia de sustentabilidad, así como de procesos para evaluar el impacto de los mismos	Se mantiene (sobre todo, por la falta de una página web específica)
	Colaboración con autoridades locales		
	OPORTUNIDADES 2009	AMENAZAS 2009	
Se mantiene	Interés por parte de las otras unidades de la UAM y de la Rectoría General para incorporar criterios de sustentabilidad en su gestión	Carencia de criterios claros sobre la sustentabilidad en la gestión del campus en el contexto local y nacional	Se mantiene
Se mantiene	Existencia de la red de Campus Sustentables	Existencia de instituciones con programas de gestión sustentable más atractivos y eficientes	Se ha convertido en una oportunidad por generarse redes de intercambio de experiencias ente las IES
Se mantiene	Existencia de vínculos con el gobierno Federal, el GDF y otros gobiernos locales que facilitan la gestión sustentable del campus		

Como recapitulación, en la Tabla 2, se muestran los resultados obtenidos de las reflexiones, derivadas del análisis de la matriz tipo FODA de 2009.

Tabla 2. Resumen del análisis de la matriz tipo FODA 2009

Línea Estratégica	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Unidad Azcapotzalco	3 se mantienen 2 se mantienen pero cambian para enfatizar	6 se mantienen	2 se mantienen 2 se mantienen pero cambian para actualizarse	1 se mantiene 1 se mantiene pero se agrava
Total	5	6	4	2
Docencia	2 se mantienen 1 se mantiene pero cambia para enfatizar 2 se mantienen pero con avances	1 se mantiene 3 se mantienen pero con avances 1 NUEVA	3 se mantienen	1 desaparece 1 se mantiene pero se agrava
Total	5	4	3	2
Investigación	1 se mantiene 2 se vuelven DEBILIDADES 1 NUEVA	3 se mantienen 1 se mantiene pero se agrava	1 se mantiene 1 se mantiene pero con avances 1 NUEVA	1 se mantiene pero cambia para enfatizar 1 se mantiene
Total	3	4	2	2
Extensión Universitaria	2 se mantienen 1 se mantiene pero con avances	3 se mantienen	2 se mantienen	2 se mantienen
Total	3	3	2	2
Gestión del Campus	2 se mantienen 2 se mantienen pero con avances 1 se vuelve DEBILIDAD 1 NUEVA	2 se mantienen 1 se mantiene pero cambia para enfatizar 2 se vuelven FORTALEZAS	3 se mantienen	1 se mantiene 1 se vuelve OPORTUNIDAD
Total	5	5	3	2
RESUMEN	DE 21 FORTALEZAS 18 SE MANTIENEN 3 PASAN A DEBILIDADES 2 NUEVAS	DE 22 DEBILIDADES 20 SE MANTIENEN 2 PASAN A FORTALEZAS 1 NUEVA	DE 14 OPORTUNIDADES 14 SE MANTIENEN 1 NUEVA	DE 10 AMENAZAS 8 SE MANTIENEN 1 PASA A OPORTUNIDADES 1 DESAPARECE

Dentro de los factores internos positivos, se puede apreciar que diez fortalezas se mantienen como fueron presentadas en la matriz tipo FODA de 2009, cinco permanecen pero con avances principalmente propiciados por acontecimientos ocurridos durante los últimos años, tres son modificadas para darles mayor énfasis a su importancia dentro del mismo Plan, tres fortalezas se volvieron debilidades y se identificaron dos nuevas fortalezas. En cuanto a los factores internos negativos se observa que quince debilidades se mantienen sin cambios, tres presentan avances pero no los suficientes por lo que permanecen, una se ha agravado, una se modifica para enfatizar, dos debilidades han pasado a ser fortalezas y se encontró una nueva debilidad.

Por lo que respecta a los aspectos externos positivos, once oportunidades se mantienen igual que en la matriz tipo FODA de 2009, dos permanecen pero son actualizadas debido al ámbito nacional e internacional que impera actualmente, una se vigoriza gracias a los avances de la investigación y al incremento de apoyo para la formación de redes en temas sustentables, y se detecta una nueva oportunidad. En lo referente a los aspectos externos negativos se tiene que

cinco amenazas se mantienen sin cambios, una se mantiene pero se reformula para enfatizar, dos permanecen pero se agravan por la desaparición de programas del CECADESU, una desaparece ya que no se sostiene, y una amenaza se convierte en oportunidad debido a que hay cada vez más instituciones que ofrecen programas con el enfoque sustentable incluyendo a la UAM-A.

Una vez realizado este proceso de análisis para cada una de las líneas estratégicas del PIHASU, se construyó la matriz tipo FODA 2016 que se sugiere tener presente para determinar o verificar el cumplimiento del Plan. Dicha matriz se muestra en la Tabla 3, donde se marcaron con un color diferente las celdas que presentan algún cambio en relación a la versión de 2009.

Tabla 3. Matriz tipo FODA 2016

UNIDAD AZCAPOTZALCO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de una vocación Institucional desde los orígenes de la UAM en la atención a los retos de la sustentabilidad	Falta de una cultura que permita detonar proyectos interdisciplinarios con enfoque sustentable, aunque se cuenta con todos los elementos para desarrollarlos
Se cuenta con un modelo académico institucional que favorece el desarrollo de proyectos interdisciplinarios	Estructura administrativa compleja que no facilita la instrumentación de programas interdivisionales
La UAM-A cuenta con reconocimiento en el ámbito educativo por ser una institución pionera en la atención a los problemas ambientales	Resistencia al cambio cultural de una parte de la comunidad
Existencia de un compromiso de las autoridades para el desarrollo de la cultura de la sustentabilidad que debe ser ampliamente difundido	Falta de conocimiento de lo que es la sustentabilidad, prevalencia del enfoque ambiental
Se cuenta con el Plan Institucional hacia la Sustentabilidad (PIHASU) como estructura para el desarrollo y aplicación de los ejes de la sustentabilidad que debe ser claramente divulgado	Insuficiencia de procesos de evaluación del impacto de los programas de difusión
	Modificación en las prioridades de los programas de la Unidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Establecimiento del Programa de Acción Global sobre Educación para el Desarrollo Sustentable a partir del 2015 y del Compromiso Nacional por el PAG EDS	Posibles recortes presupuestales a la educación superior por parte del Gobierno Federal, debido a la crisis internacional
Existencia de un impulso por parte de ANUIES para introducir la sustentabilidad en la educación superior al incorporar como requisito de ingreso el tener un Plan Institucional Ambiental	Posible disminución del apoyo a políticas y proyectos ambientales en los niveles gubernamentales federal y local al reducir en 2015 el presupuesto y el personal del CECADESU, organismo público dedicado a la educación ambiental para la sustentabilidad
Existencia de un contexto internacional que posibilita la participación en proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	
Modificación del orden de las prioridades de la sociedad debido a la crisis económica mundial	

DOCENCIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con Políticas Operativas de Docencia que favorecen la incorporación de la sustentabilidad en la formación de los alumnos, aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009	Falta de estrategias que favorezcan la apropiación de la cultura de la sustentabilidad por parte de los alumnos
Existencia de condiciones estructurales y de disposición para desarrollar espacios docentes interdisciplinarios como el caso de CBI, donde se crearon UEA para un Tronco Transdisciplinar	Insuficiencia de contenidos relacionados con la sustentabilidad en los planes y programas de estudio, aunque hay avances en CBI y CyAD
Se cuenta con programas de posgrado en cada división asociados a algunas de las temáticas de la sustentabilidad	Insuficiencia de UEA y otras actividades interdivisionales que fomenten la interdisciplina, valores éticos y la responsabilidad socio-ambiental, aunque hay avances en CBI y CyAD
Existencia de una licenciatura que atiende la temática ambiental	Falta de aprovechamiento del vínculo con la investigación para incorporar la temática de la sustentabilidad en la docencia, aunque se observa que hay profesores conocedores de la misma que la incluyen en sus actividades docentes
Se cuenta con actividades extracurriculares orientadas a la formación integral de la comunidad universitaria (talleres, seminarios, congresos, recorridos guiados), que podrían estar vinculadas directamente al PIHASU	Falta de conocimiento de parte de los profesores para incluir temas de la sustentabilidad en la impartición de las UEA
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de un creciente interés por parte de los aspirantes a la educación superior por identificar universidades cuya oferta académica y operación se orienten hacia la sustentabilidad	Falta de consolidación en la formación relacionada con la sustentabilidad en la educación básica y media superior al desaparecer programas de educación ambiental del CECADESU
Existencia de programas de movilidad a nivel nacional e internacional que desarrollan valores asociados a la sustentabilidad	
Inclusión de criterios relacionados con los temas y valores de la sustentabilidad por parte de los organismos certificadores y acreditadores de la calidad de los planes y programas de estudio	

INVESTIGACIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con líneas y proyectos de investigación en cada División que abordan plenamente el concepto de sustentabilidad o alguna de las dimensiones de la sustentabilidad	Insuficiencia de líneas de investigación divisionales que incorporen plenamente el concepto de sustentabilidad
Existencia de áreas y grupos de investigación en las tres Divisiones que incluyen una visión sustentable	Insuficiencia significativa de programas interdisciplinarios
	Insuficiente participación en redes internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad
	Proyectos de investigación que abordan temáticas relacionadas con la protección al ambiente, problemas sociales o económicos sin orientarse hacia la

	sustentabilidad
	Falta de seguimiento de proyectos interdisciplinarios emblemáticos (PIDESTI, PIMUDES), que lograron trascender los ámbitos departamental, divisional y de Unidad con un fuerte impacto social, económico y ambiental
	Dificultades institucionales (normativas y administrativas) para la existencia de condiciones y disposición de los grupos académicos para desarrollar espacios de investigación interdisciplinarios
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de una demanda creciente de investigación en ciencia y tecnología que propicia el desarrollo de proyectos con enfoque sustentable	Existencia de instituciones con mayor desarrollo de investigaciones vinculadas con la sustentabilidad, que captan los recursos financieros de instancias patrocinadoras
Existencia de apoyos financieros externos para la formación y consolidación de redes nacionales e internacionales enfocadas a la sustentabilidad	Posible disminución del apoyo proveniente de los Fondos Sectoriales de Investigación de CONACYT
Tendencia de que, a partir del apoyo a la conformación de redes, se desarrollen proyectos multidisciplinarios	

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de condiciones normativas para el desarrollo de proyectos de vinculación con gobiernos, empresas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, orientados hacia la sustentabilidad	Insuficiencia de proyectos de vinculación asociados a la sustentabilidad, así como de difusión de los existentes
Se cuenta con programas, proyectos y actividades que favorecen la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria	Insuficiencia de proyectos de servicio social asociados a la sustentabilidad
Existencia de una oferta cultural amplia y diversa construida con la participación de la comunidad	Falta de consolidación de redes con instituciones de educación superior para proyectos y eventos de extensión, difusión y vinculación hacia la sustentabilidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de un creciente interés por parte de los sectores productivo, social y gubernamental por desarrollar proyectos y tecnologías relacionados con la sustentabilidad	Existencia de instituciones con programas de vinculación relacionados con la sustentabilidad más atractivos y eficientes
Existencia de apertura por parte de instancias locales, nacionales e internacionales para desarrollar proyectos culturales y artísticos en colaboración con instituciones de educación superior	Existencia de instituciones con programas de extensión y difusión relacionados con la sustentabilidad más atractivos y eficientes

GESTIÓN DEL CAMPUS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con la Oficina de Gestión Ambiental del campus, institucionalizada, con un enfoque de sustentabilidad	Falta de un Sistema de Administración Ambiental
Existencia del Programa de Manejo Integral de Residuos	Insuficiencia de recursos económicos para el

Sólidos "Separación" en el que participa la comunidad universitaria, actualizado y ampliado según la normatividad vigente	desarrollo y consolidación de nuevos proyectos
Se cuenta con programas de Ahorro de Energía, Compras Verdes, Ahorro de Agua y Manejo del Arbolado Urbano	Insuficiencia de mecanismos de difusión de los logros alcanzados por la Unidad en materia de sustentabilidad, así como de procesos para evaluar el impacto de los mismos. (sobre todo, por la falta de una página web específica)
Se cuenta con criterios sustentables en el uso racional de insumos para la operación cotidiana en oficinas y espacios abiertos	Deficiencia de campañas de concientización ambiental al interior de la Unidad
Participación en redes internacionales enfocadas a la gestión de la sustentabilidad	
Colaboración con autoridades locales	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Interés por parte de las otras unidades de la UAM y de la Rectoría General para incorporar criterios de sustentabilidad en su gestión	Carencia de criterios claros sobre la sustentabilidad en la gestión del campus en el contexto local y nacional
Existencia de la red de Campus Sustentables	
Existencia de vínculos con el gobierno Federal, el GCDMX y otros gobiernos locales que facilitan la gestión sustentable del campus	
Existencia de instituciones con programas de gestión sustentable más atractivos y eficientes que generan redes de intercambio de experiencias	

En esta matriz tipo FODA 2016, se reconocen los factores y aspectos ya resumidos en la evaluación de la versión 2009. La recuperación y, en algunos casos, reformulación de los mismos, ayudarán a construir una nueva visión de mediano plazo que posibilite el plantearse nuevas acciones. Así, en lo interno, poder aminorar las debilidades señaladas y aprovechar las fortalezas, y, en lo externo, seguir alertas ante las oportunidades y amenazas. Todo esto nos lleva a pensar que todavía hay mucho trabajo que hacer y compromisos que cumplir para alcanzar una actitud y cultura hacia la sustentabilidad.

5. “Diálogos Tridimensionales”

En el evento denominado “Diálogos Tridimensionales”, para las tres reuniones se invitó a una muestra intencional mínima que pudiera favorecer una conversación cercana con cada sector de la comunidad.

El panorama resultante fue que la comunidad no conoce el PIHASU: los alumnos, por el carácter “temporal” de su paso por la Universidad, no sólo ignoran su existencia (declararon “no haber escuchado de él”), tampoco comprenden el contenido mismo del concepto sustentabilidad de manera cabal, y suelen asociarlo exclusivamente a lo ambiental; los académicos comentan no estar enterados de los ejes que articulan la construcción de las estrategias y acciones del PIHASU; el personal administrativo de confianza se ve involucrado en programas que la

Secretaría de Unidad sigue impulsando (compras verdes, reciclaje de papel, separación de residuos de oficina, por ejemplo), pero también denota un desconocimiento tanto del PIHASU como del contenido del concepto.

Los tres sectores, aunque reconocen y realizan actividades que se pueden ubicar como parte de la sustentabilidad, generalmente relacionan éstas con la dimensión ambiental o económica, propias de las asociadas a la Línea Estratégica de Gestión del Campus, como “*Separación*”, ahorro de agua, de luz, entre otras.

La experiencia de los “*Diálogos Tridimensionales*” resultó no sólo ilustrativa de lo que los miembros de la comunidad perciben en torno a la sustentabilidad y el PIHASU; también permitió recuperar algunas ideas para reformular una nueva estrategia institucional frente a la sustentabilidad y al propio PIHASU. A manera de síntesis ubicamos lo que, desde la percepción de los actores universitarios, pueden identificarse como *factores positivos* y *temas problemáticos* que también pueden reconocerse como oportunidades en torno a la sustentabilidad en la Unidad (ver Tabla 4).

Tabla 4. Percepción de la comunidad. “*Diálogos Tridimensionales*”

SECTOR DE LA COMUNIDAD	FACTORES POSITIVOS	TEMAS PROBLEMÁTICOS/ OPORTUNIDADES
ACADÉMICOS	Incorporación paulatina de UEA sustentables. Actividad docente cotidiana que incorpora visión sustentable de manera individual. Incremento en Proyectos de Servicio Social con visión sustentable (principalmente ambiental). Incremento de ICR y Tesis de posgrado que abordan temas sustentables. Actualización de contenidos en docencia e investigación que, en la práctica se realizan cotidianamente.	No hay una visión y programas puntuales de carácter MULTIDISCIPLINAR. Trabajo en forma aislada. Falta sistematicidad y formalización de las acciones, mucho aislamiento de proyectos. Disponibilidad de materiales docentes y de investigación en línea: biblioteca digital, bases de datos, revistas y material de apoyo digitalizado.
ALUMNOS	PIVU: primer acercamiento a la Universidad en donde se conocen las acciones de la Unidad. Centralmente acciones asociadas a Gestión del Campus.	Desconocimiento del contenido de la sustentabilidad en general y del PIHASU en particular. Falta de contenidos en UEA. Falta de comunicación y generación de espacios que vinculen a los estudiantes de diferentes divisiones y carreras (Visión multidisciplinar). Profesores que no aceptan entregas en papel reciclado. Los profesores no transmiten contenidos ni prácticas sustentables.
ADMINISTRATIVOS	Destacan el reconocimiento de acciones que involucran la Gestión del Campus, en tareas administrativas.	Mucho papeleo y burocracia en los procesos vinculados con: trámites administrativos, aplicación del RADOBIS; manejo de residuos y desechos materiales. Los académicos no se involucran en medidas

		sustentables: P.ej. Servicio Social. Incremento en la posibilidad de manejar archivos digitalizados y evitar imprimir para resolver trámites.
<p>FACTORES POSITIVOS COMUNES: GESTIÓN DEL CAMPUS</p> <p>Aun cuando se afirma que falta mucho por hacer, sobre todo en la generalización de prácticas en toda la comunidad, se reconoce avance en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa SEPARACIÓN - Reducción de uso de papel, desechables, botellas de agua. - Mejoría en prácticas cotidianas como: Ahorro de luz (proyecto del Departamento de Energía), agua, uso de <i>pintarrones</i>, mayor y mejor incorporación de herramientas virtuales y tecnología en procesos docentes, administrativos y de investigación, uso de productos de limpieza biodegradables. - Reconocimiento en medidas como: instalación de bebederos, baños secos, manejo de residuos de cafetería y de servicio médico. 		
<p>PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIFUNDIR EL PIHASU Y LA VISIÓN SUSTENTABLE EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COTIDIANAS. - Evaluar periódicamente los avances, a partir de la definición de indicadores comunes. - Orientar el trabajo académico hacia la generación de proyectos docentes y de investigación multidisciplinarios. - Mejorar la comunicación entre académicos de diferentes divisiones. - Involucrar más a alumnos en las actividades sustentables (de Investigación y Extensión Universitaria). - Reglamentar para que se permitan (formalmente) y desarrollen actividades entre divisiones: servicio social, proyectos terminales, UEA transdisciplinarias, flexibilización para cursar optativas en diferentes licenciaturas y Divisiones. - Implementar programas y campañas para: uso de bicicletas, compartir automóvil, “aventones”, reciclaje en general. 		

La Tabla anterior busca mostrar algunas de las percepciones e ideas de la comunidad de la Unidad, no son exhaustivas de lo vertido en las sesiones llevadas a cabo con los tres sectores. Sin embargo, es posible concluir con tres temas centrales:

- Sí se llevan a cabo acciones sustentables en todas las actividades cotidianas (sustantivas y de apoyo), pero se realizan de manera aislada, no se ha logrado institucionalizarlas y se realizan al margen del PIHASU, que no se ubica como un referente.
- Se reconocen avances importantes en acciones asociadas a la Línea Estratégica de Gestión del Campus, menor avance en actividades de las Líneas de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.
- Es necesario involucrar a la comunidad con más y mejores campañas de difusión tanto de la sustentabilidad en general, como de las posibles actividades del PIHASU en particular y aprovechar mejor las áreas en las que hay más conocimiento.

6. Propuesta

Atendiendo a lo observado en la información disponible, en la revisión de la matriz tipo FODA 2009, y en lo identificado en los “Diálogos Tridimensionales”, podemos insistir en que se han logrado avances.

Sin embargo, también es evidente que el PIHASU no ha constituido el referente, generalizable, para conducir las acciones implementadas. Esto puede deberse a diferentes razones, pero la más palpable es que existe un amplio desconocimiento de su existencia, su contenido y, en general, su propuesta como marco de acción hacia la sustentabilidad de la Unidad.

En algunos casos, esa evidencia se traduce en la ausencia de acciones específicas conducidas por las instancias responsables, en otros, el desconocimiento del PIHASU hace visible una confusión del enfoque sustentable y de su aplicación en actividades como la que podría considerarse básica: *la construcción conjunta de una cultura de la sustentabilidad*.

El PIHASU no es un documento desechable, aun considerando que no jugó un papel determinante en la conducción de las acciones llevadas a cabo entre 2009 y 2016. Es un documento base que podría reformularse a la luz de las condiciones actuales.

Con base en lo anterior, antes que proponer el rumbo de su reformulación, consideramos que es indispensable reiniciar con acciones más elementales, pero no menos importantes, de manera que la Unidad en su conjunto conozca los principios que pueden guiar nuevas acciones hacia la sustentabilidad. Se trata de que la comunidad universitaria antes de involucrarse en acciones específicas debe conocer, apropiarse y compartir los principios que guiarían cualquier posible nuevo plan hacia la sustentabilidad.

Por tal motivo, presentamos dos propuestas.

La primera es llevar a cabo una campaña de concientización sobre la sustentabilidad en el amplio sentido del concepto. Esta propuesta se fundamenta en el hecho de que, a siete años de su existencia, el PIHASU dejó de figurar como un referente; retomarlo e impulsar las acciones que propone, sin que todos los integrantes de la UAM-A cobren conciencia de los principios que lo sustentan, podría conducir a convertirlo en un documento más de las autoridades que, por su contenido, no convoque a alumnos, académicos y personal administrativo a construir, antes, una cultura que les permita apropiarse del mismo.

De ahí que formulemos una campaña sobre la sustentabilidad y no una campaña sobre el PIHASU que, en última instancia debería ser recuperado, pero bajo el principio de que la comunidad conoce y comparte su significado.

La segunda propuesta está dirigida hacia el sector estudiantil, que dado su carácter temporal (como ya se mencionó) y que es su formación el objetivo primordial de la UAM, *resulta imprescindible hacerlos llegar a la comprensión y apropiación de la cultura de la sustentabilidad* en todas sus esferas como parte fundamental de su quehacer profesional así como de su vida cotidiana. Dicha propuesta consiste en la creación de una UEA común a las tres Divisiones, que dé este sustento.

Actualmente en la DCBI se imparte la UEA Introducción al Desarrollo Sustentable, la cual está dentro de lo que se denomina el Tronco Inter y Multidisciplinar, es de carácter obligatorio y

cuenta con seis créditos; también en la DCSH, en la Maestría de Planeación y Políticas Metropolitanas, se impartían dos UEA: Desarrollo Sustentable I y Desarrollo Sustentable II, ambas de carácter obligatorio y con ocho créditos⁵; y en la UAM-Cuajimalpa se imparte la UEA Seminarios sobre Sustentabilidad a las once licenciaturas durante el primer trimestre, es de carácter obligatorio y cuenta con seis créditos (Ver Anexo 7).

La idea es que se construya una UEA homogénea y transversal, apoyada con los programas antes mencionados, que sea adoptada por las tres Divisiones: CBI, CyAD y CSH, y adaptada de tal manera que la cursen todos los alumnos de las 17 licenciaturas de la Unidad.

⁵ Recientemente se actualizó el Plan de Estudio de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, y en este proceso, las UEA salieron del mismo.

ANEXOS

Anexo	Contenido
1	Composición de las diferentes comisiones del PIHASU 2009-2016.
2	Información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería
3	Información de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
4	Información de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
5	Información de Extensión Universitaria
6	Información de la Oficina de Gestión Ambiental
7	Programas de Estudios de UEA enfocadas hacia la Sustentabilidad

NOTA SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS

La información con la que se trabajó para analizar el desarrollo de las actividades en cada División fue muy heterogénea. En ese sentido, no se presenta de la misma forma, ni para los mismos años en los tres casos. En algunos de ellos la información no se tiene para el conjunto de los años 2009-2016, pero se cuenta para 2014, año de cierre contemplado por el PIHASU. En las ocasiones en que contamos con información actual, se incorporó. No obstante, buscamos ilustrar de la mejor forma aquellas actividades en las que podemos ubicar ciertos avances en la incorporación de la sustentabilidad, así como las actividades y espacios en los que aún no se ha conseguido.

ANEXO 1. COMPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES DEL PIHASU 2009-2016

Miembros de la Comisión, 2008 a enero 2010

División	Nombre
Rector	Dr. Adrian de Garay Sánchez
Secretaria de Unidad	Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion
CBI	Mtra. Rosa Ma. Espinosa Valdemar
CBI	Mtra. Adriana de la Luz Cisneros Ramos
CBI	Mtro. Abelardo González Aragón
CSH	Mtra. Gretchen González Parodi
CSH	Dra. Priscilla Connolly Dietrichsen
CSH	Dra. Arcelia González Merino
CSH	Lic. Lorena Aguilar Piña
CSH	Ana Luisa Ramírez Muñoz
CyAD	Mtra. Gloria Castorena Espinosa
CyAD	Mtro. Roberto G. Barnard Amosurrutia
CyAD	Arq. Carlos Núñez Acosta
CyAD	María Fernanda Muñoz Gutiérrez
Extensión y Vinculación Universitaria	Dra. Norma Rondero López
Extensión y Vinculación Universitaria	Dra. Alethia Vázquez Morillas
Extensión y Vinculación Universitaria	Mtra. Ma. Itzel Sainz González
Extensión y Vinculación Universitaria	DI. Jorge Armando Morales Aceves
Gestión del Campus	Ing. Alfonso de la Torre Vega
Gestión del Campus	Ing. Berenice González Esquivel
Gestión del Campus	Ing. Roberto C. Vázquez Solís
Invitado	Dr. Hans Dieleman
Invitado	Dra. Matilde Espinosa Rubio
Invitado	Ing. Canek Hernández Pérez
Invitado	DCG. Fridah Murueta Rochin

Miembros de la Comisión, enero 2010 a octubre 2011

División	Nombre
MIEMBROS	
Coordinadora	Dra. Alethia Vázquez Morillas
Departamento de Ciencias Básicas	Dra. Margarita González Brambila
Departamento de Energía	Mtra. Rosa Ma. Espinosa Valdemar
Departamento de Energía	Mtro. Abelardo González Aragón
Departamento de Administración	Mtra. Gretchen González Parodi
Departamento de Derecho	Lic. Artemio Roque Álvarez
Departamento de Sociología	Dra. Priscilla Connolly Dietrichsen
Departamento de Medio Ambiente	Arq. Gloria Castorena Espinosa
Departamento de Medio Ambiente	Arq. Gustavo Roberto Barnard Amosurrutia
Secretario de la Unidad	Ing. Darío Eduardo Guaycochea
Coordinador General de Desarrollo Académico	Dr. Luis Soto Walls
Coordinadora de Extensión Universitaria	Mtra. Itzel Sainz González
Responsable de la Oficina de Gestión Ambiental y Protección Civil	Ing. Alfonso de La Torre Vega
Asesora de Obras Secretaría	Arq. Ana Claudia Sandoval Morales
ASESORES	
Departamento de Medio Ambiente	Mtro. Félix Martínez Sánchez
Departamento de Medio Ambiente	Dr. Saúl Alcántar Onofre
Departamento de Medio Ambiente	Prof. Arturo Alavid Pérez
Departamento de Energía	Mtro. Eduardo Campero Littlewood
Departamento de Energía	Dra. Alicia Chacalo Hilú

Miembros de la Comisión, octubre 2011 a junio 2014

División	Nombre
CyAD Medio Ambiente	Mtro. Roberto G. Barnard Amosurrutia
CBI Energía	Mtra. Rosa Ma. Espinosa Valdemar
CBI Energía	Mtro. Abelardo González Aragón
CBI Energía	Mtra. Margarita Mercedes González Brambila
CSH Administración	Mtra. Gretchen González Parodi
CSH Administración	Patricia Gudiño Pérez
CSH Administración	Arturo Sánchez Martínez
CSH Derecho	Artemio Roque Álvarez
CyAD Medio Ambiente	Mtra. Gloria Castorena Espinosa
CyAD Investigación	Mtra. Ma. Itzel Sainz González
CyAD Investigación	Mtro. Rubén Sahagún Angulo
CyAD Procesos	Mtra. Beatriz Mejía Modesto
Oficina de Gestión Ambiental	Ing. Alfonso de la Torre Vega
Oficina de la Comisión	Arq. Gloria García Jiménez
Coordinador General de Desarrollo Académico	Dr. Luis Jorge Soto Walls
Coordinadora de Espacios Físicos	Arq. Ana Claudia Sandoval Morales

Miembros de la Comisión, junio 2014 a marzo 2016

División	Nombre
CBI Energía	Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion
CBI Energía	Mtro. Eduardo Campero Littlewood
CBI Energía	Dra. Rosa Ma. Espinosa Valdemar
CBI Ciencias Básicas	Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas
CSH Administración	Mtra. Gretchen González Parodi
CSH Administración	Lic. Patricia Gudiño Pérez
CSH Administración	Lic. Arturo Sánchez Martínez
CSH Sociología	Dra. Norma Rondero López (a partir de junio de 2015)
CyAD Investigación	Mtra. Ma. Itzel Sainz González
CyAD Investigación	Mtro. Rubén Sahagún Angulo
CyAD Procesos	Mtra. Beatriz Mejía Modesto
CyAD Medio Ambiente	Mtra. Gloria Castorena Espinosa
CyAD Medio Ambiente	Mtro. Roberto G. Barnard
Oficina de Gestión Ambiental	Ing. Luis Antonio Barbosa Noegerat
Oficina de la Comisión	Arq. Gloria García Jiménez

Miembros de la Comisión, marzo 2016 a la fecha

División	Nombre
CBI Energía	Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion
CBI Energía	Dra. Rosa Ma. Espinosa Valdemar
CBI Energía	Mtra. Adriana de la Luz Cisneros Ramos
CSH Sociología	Dra. Norma Rondero López
CyAD Investigación	Mtra. Ma. Itzel Sainz González
Oficina de la Comisión	Arq. Gloria García Jiménez

ANEXO 2. INFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Elaborado por: Adriana de la Luz Cisneros Ramos, Sylvie Turpin Marion y Rosa María Espinosa Valdemar

DOCENCIA

En la División de CBI, los Planes de Estudio de las diez licenciaturas, han logrado incorporar, de manera declarativa, a la sustentabilidad como una característica de los mismos. Todos ellos hacen referencia a la identificación de los efectos de la ingeniería sobre el ambiente, la responsabilidad para con la sociedad y la consideración de aspectos económicos en la solución técnica de los problemas de la profesión. En este sentido, todos los planes de estudio de licenciatura tienen componentes que permiten considerarlos como sustentables.

CUADRO DE LAS UEA DE LA DCBI CON DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS										DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco	
1	1100021	Optativa Técnica de Movilidad I	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
2	1100022	Optativa Técnica de Movilidad II	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
3	1100023	Optativa Técnica de Movilidad III	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
4	1100024	Optativa Técnica de Movilidad IV	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
5	1100025	Optativa Técnica de Movilidad V	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
6	1100026	Optativa Técnica de Movilidad VI	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
7	1100033	Inducción a la Vida Universitaria	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.		S		S
8	1100037	Introducción a la Ingeniería	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.		S		S
9	1100038	Introducción al Desarrollo Sustentable	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	A	S	E	ASE
10	1100039	Innovación	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
11	1100040	Taller de Planeación y Ejecución de Proyectos	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.		S	E	SE
12	1100041	Retos del Desarrollo Nacional	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	A	S	E	ASE
13	1100073	El Paisaje Como Agente de los Asentamientos y de la Cultura	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
14	1100074	Familia y Violencia en el México Contemporáneo	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
15	1100075	Género y Sexualidad	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
16	1100076	Poder y Género	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
17	1100077	Administración y Economía Política de la Ciencia y Tecnología	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
18	1100078	Derechos Humanos	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
19	1100079	Economía Mundial	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S	E	SE
20	1100080	Ética y Valores	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S		AS
21	1100081	Historia Social de México en el Siglo XX	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
22	1100082	Responsabilidad Social Organizacional	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
23	1100083	Comunicación en Proyectos Multidisciplinarios	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
24	1100084	Herramientas para el Emprendedor	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S	E	SE
25	1100085	Inserción Laboral	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
26	1100086	Planeación Estratégica	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S	E	SE
27	1100087	Proyectos de Inversión	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S	E	SE
28	1100088	Historia del Arte	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S		S
29	1100093	Habilidades Creativas para el Ámbito Profesional	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	A	S	E	ASE
30	1100099	Experiencia Inter y multidisciplinar	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.				Depende del Tema
31	1100111	Proyecto de Integración en Ingeniería Ambiental I	OBL.													Depende del Tema
32	1100112	Proyecto de Integración en Ingeniería Civil I		OBL.												Depende del Tema
33	1100113	Proyecto de Integración en Ingeniería en Computación I			OBL.											Depende del Tema

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS										DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD	
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco		
34	1100114	Proyecto de Integración en Ingeniería Eléctrica I				OBL.											Depende del Tema
35	1100115	Proyecto de Integración en Ingeniería Electrónica I					OBL.										Depende del Tema
36	1100116	Proyecto de Integración en Ingeniería Física I						OBL.									Depende del Tema
37	1100117	Proyecto de Integración en Ingeniería Industrial I							OBL.								Depende del Tema
38	1100118	Proyecto de Integración en Ingeniería Mecánica I								OBL.							Depende del Tema
39	1100119	Proyecto de Integración en Ingeniería Metalúrgica I									OBL.						Depende del Tema
40	1100120	Proyecto de Integración en Ingeniería Química I										OBL.					Depende del Tema
41	1100121	Proyecto de integración en Ingeniería Ambiental II	OPT.														Depende del Tema
42	1100122	Proyecto de integración en Ingeniería Civil II		OPT.													Depende del Tema
43	1100123	Proyecto de integración en Ingeniería en Computación II			OPT.												Depende del Tema
44	1100124	Proyecto de Integración en Ingeniería Eléctrica II				OPT.											Depende del Tema
45	1100125	Proyecto de Integración en Ingeniería Electrónica II					OPT.										Depende del Tema
46	1100126	Proyecto de Integración en Ingeniería Física II						OPT.									Depende del Tema
47	1100127	Proyecto de integración en Ingeniería Industrial II							OPT.								Depende del Tema
48	1100128	Proyecto de Integración en Ingeniería Mecánica II								OPT.							Depende del Tema
49	1100129	Proyecto de Integración en Ingeniería Metalúrgica II									OPT.						Depende del Tema
50	1100130	Proyecto de Integración en Ingeniería Química II										OPT.					Depende del Tema
51	1100131	Introducción al trabajo de investigación en Ing. Ambiental	OPT.														Depende del Tema
52	1100132	Introducción al trabajo de investigación en Ingeniería Civil		OPT.													Depende del Tema
53	1100133	Introducción al Trabajo de investigación en Ing. en Computación			OPT.												Depende del Tema
54	1100134	Introducción al Trabajo de Investigación en Ing. Eléctrica				OPT.											Depende del Tema
55	1100135	Introducción al Trabajo de Investigación en Ing. Electrónica					OPT.										Depende del Tema
56	1100136	Introducción al Trabajo de Investigación en Ingeniería Física						OPT.									Depende del Tema
57	1100137	Introducción al trabajo de investigación en Ing. Industrial							OPT.								Depende del Tema
58	1100138	Introducción al trabajo de Investigación en Ing. Mecánica								OPT.							Depende del Tema
59	1100139	Introducción al Trabajo de Investigación en Ing. Metalúrgica									OPT.						Depende del Tema
60	1100140	Introducción al Trabajo de Investigación en Ing. Química										OPT.					Depende del Tema
61	1100141	Temas Selectos Inter y Multidisciplinares I	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.					Depende del Tema
62	1100142	Temas Selectos Inter y Multidisciplinares II	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.					Depende del Tema
63	1100143	Ética y Legislación Informática	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.	OPT.		S			S
64	1110003	Prácticas Profesionales en Ingeniería Física						OPT.					A	S	E		ASE
65	1111052	Temas Selectos de Ingeniería Física						OPT.									Depende del Tema
66	1111053	Acústica						OPT.						S			S
67	1111057	Imágenes						OPT.						S			S
68	1111066	Temas Selectos de Ingeniería Física II						OPT.									Depende del Tema
69	1111067	Temas Selectos de Ingeniería Física III						OPT.									Depende del Tema
70	1111077	Física Contemporánea										OPT.	OPT.	A			A
71	1111078	Introducción a la Física	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	OBL.	A				A
72	1113047	Química Inorgánica I										OPT.	OBL.			E	E
73	1113049	Química Inorgánica II											OBL.			E	E
74	1113057	Contaminación Ambiental						OPT.						A	S	E	ASE
75	1113073	Laboratorio de Química Analítica	OBL.											A			A
76	1113077	Laboratorio de Microbiología Aplicada	OBL.											A			A
77	1113080	Temas Selectos de Química										OPT.					Depende del Tema
78	1113082	Microbiología Aplicada	OBL.									OPT.*		A			A
79	1113088	Aplicaciones Industriales de Catalizadores Heterogéneos										OPT.*		A			A

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS										DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD	
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco		
80	1113092	Efecto Invernadero y Cambio Climático	OPT.											A	S	E	ASE
81	1113093	Inventarios de Emisiones Atmosféricas	OPT.											A			A
82	1113095	Química Ambiental	OBL.											A	S		A
83	1113096	Fundamentos de Química Orgánica y Bioquímica	OBL.											A	S		AS
84	1120003	Temas Selectos de Ingeniería Electrónica					OPT.										Depende del Tema
85	1120012	Prácticas Profesionales en Ingeniería Electrónica						OPT.						A	S	E	ASE
86	1122030	Temas Selectos de Telecomunicaciones I						OPT.*									Depende del Tema
87	1122031	Temas Selectos de Telecomunicaciones II						OPT.*									Depende del Tema
88	1123016	Instrumentación y Equipo I							OPT.*					A			A
89	1124024	Instrumentación					OPT.							A	S	E	ASE
90	1124040	Temas Selectos de Control e Instrumentación I						OPT.*									Depende del Tema
91	1124041	Temas Selectos de Control e Instrumentación II						OPT.*									Depende del Tema
92	1124051	Temas Selectos de Robótica				OPT.		OPT.*			OPT.						Depende del Tema
93	1130002	Prácticas Profesionales de Ingeniería Mecánica									OPT.			A	S	E	ASE
94	1130003	Prácticas Profesionales de Ingeniería Química										OPT.		A	S	E	ASE
95	1130004	Prácticas profesionales de Ingeniería Eléctrica					OPT.							A	S	E	ASE
96	1130005	Prácticas Profesionales de Ingeniería Ambiental	OPT.											A	S	E	ASE
97	1131022	Centrales Eléctricas					OBL.							A	S	E	ASE
98	1131031	Redes de Distribución						OPT.*						A		E	AE
99	1131061	Subestaciones Eléctricas						OPT.*							S		S
100	1131062	Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión					OBL.								S		S
101	1131065	Energía Solar Fotovoltaica	OPT.					OPT.*	OPT.*					A	S	E	ASE
102	1131068	Temas Selectos de Ingeniería Eléctrica I						OPT.	OPT.								Depende del Tema
103	1131069	Temas Selectos de Ingeniería Eléctrica II						OPT.									Depende del Tema
104	1131088	Sistemas de Generación Eólica						OPT.*						A			A
105	1132031	Ingeniería de Procesos										OBL.				E	E
106	1132049	Combustión	OPT.						OPT.*	OPT.			OPT.*	A			A
107	1132051	Ingeniería de Proyectos														E	E
108	1132052	Procesos de Conversión de Energía	OPT.						OPT.*	OPT.*	OPT.			A			A
109	1132054	Hidrología	OPT.	OPT.*										A			A
110	1132067	Recursos Energéticos	OPT.*				OPT.*	OPT.					OPT.	A	S	E	ASE
111	1132077	Temas Selectos de Ingeniería Química											OPT.				Depende del Tema
112	1132087	Hidráulica Fluvial		OPT.										A			A
113	1132088	Hidráulica Marítima		OPT.										A			A
114	1132090	Riego y Drenaje Agrícola		OPT.										A	S		AS
115	1132092	Energía Solar Aplicada	OPT.						OPT.*	OBL.		OPT.		A		E	AE
116	1132094	Energía Eólica Aplicada	OPT.						OPT.*	OPT.				A		E	AE
117	1132095	Temas Selectos de Energía	OPT.							OPT.		OPT.		A		E	AE
118	1132097	Aprovechamientos Hidráulicos		OBL.										A	S	E	ASE
119	1132099	Taller de Fuentes Alternas de Energía	OPT.				OPT.*	OPT.						A	S	E	ASE
120	1133014	Procesos de Manufactura I							OPT.*	OBL.	OBL.	OPT.		A			A
121	1133030	Proyecto Mecánico									OPT.*					E	E
122	1133041	Temas Selectos de Ingeniería Mecánica									OPT.						Depende del Tema
123	1133056	Temas Selectos de Ingeniería Mecánica II									OPT.						Depende del Tema
124	1134006	Temas Selectos de Ingeniería Hidráulica		OPT.													Depende del Tema
125	1135011	Limnología y Saneamiento de Corrientes	OPT.											A			A

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS											DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco		
126	1135034	Plantas Potabilizadoras	OPT.											A			A
127	1135042	Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales	OPT.											A		E	AE
128	1135056	Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental	OBL.											A			A
129	1135062	Evaluación Ambiental de Tecnologías	OBL.	OPT.	OPT.					OPT.			OPT.*	A	S	E	ASE
130	1135080	Evaluación de Impacto Ambiental	OBL.											A	S	E	ASE
131	1135082	Planeación Ambiental	OPT.											A	S	E	ASE
132	1135083	Toxicología Ambiental	OPT.											A	S		AS
133	1135088	Procesos Biológicos en Ingeniería Ambiental	OBL.										OPT.*	A			A
134	1135089	Procesos Físicoquímicos en Ingeniería Ambiental	OBL.											A			A
135	1135090	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	OPT.*											A			A
136	1135091	Reuso del Agua	OPT.											A	S		AS
137	1135096	Prevención y Minimización de la Contaminación Ambiental	OPT.*	OPT.	OPT.					OPT.			OPT.*	A	S	E	ASE
138	1135097	Legislación y Gestión Ambiental	OBL.											A			A
139	1136000	Trabajo de Investigación en Ingeniería Ambiental	OPT.											A	S	E	ASE
140	1136005	Retos Ambientales		OPT.	OPT.					OPT.		OPT.		A	S	E	ASE
141	1136006	Ciencias Ambientales y Sustentabilidad	OBL.											A	S	E	ASE
142	1136007	Flujo de Energía y Balance de Materia en Procesos Amb	OBL.											A			A
143	1136010	Manejo y Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos	OBL.											A			A
144	1136011	Control de la Contaminación Atmosférica	OBL.											A			A
145	1136012	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	OBL.											A	S	E	ASE
146	1136013	Contaminación y Restauración de Suelos	OBL.											A	S		AS
147	1136014	Taller de Muestreo y Control de Contaminantes Atmosféricos	OBL.											A			A
148	1136015	Taller de Residuos Sólidos Urbanos y Suelos	OBL.											A	S	E	ASE
149	1136016	Análisis de Ciclo de Vida	OPT.*										OPT.*	A			A
150	1136017	Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos	OPT.*											A		E	AE
151	1136018	Aplicaciones de Ecología industrial	OPT.										OPT.*	A	S	E	ASE
152	1136019	Procesos de Control de la Contaminación Atmosférica	OPT.*											A		E	AE
153	1136020	Taller de Restauración de Suelos	OPT.											A			A
154	1136021	Análisis de Casos en Auditoría Ambiental	OPT.*											A	S	E	ASE
155	1136022	Análisis de Riesgo Ambiental	OPT.											A	S		AS
156	1136023	Taller de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	OPT.											A	S	E	ASE
157	1136024	Sistemas de Gestión Ambiental	OPT.*											A	S	E	ASE
158	1136025	Legislación Aplicada a los Recursos Naturales	OPT.*											A	S	E	ASE
159	1136026	Sistemas de Información Geográfica	OPT.											A	S		AS
160	1136027	Sistemas de Alcantarillado		OPT.*										A			A
161	1136028	Temas Selectos de Restauración Ambiental	OPT.											A	S	E	ASE
162	1136029	Temas Selectos de Gestión Ambiental	OPT.											A	S	E	ASE
163	1136030	Temas Selectos de Ingeniería Sustentable	OPT.										OPT.	A	S	E	ASE
164	1136031	Nanotecnología Ambiental	OPT.											A			A
165	1136032	Modelación del Transporte de Contaminantes en el Ambiente	OPT.											A	S		AS
166	1137015	Instalaciones Industriales	OPT.						OPT.		OPT.*		OBL.	A			A
167	1140005	Temas Selectos de Ingeniería Civil		OPT.													Depende del Tema
168	1140006	Temas Selectos de Arquitectura		OPT.													Depende del Tema
169	1140011	Gerencia de Proyectos de Infraestructura		OPT.											S	E	SE
170	1140012	Prácticas Profesionales en Ingeniería Civil		OPT.										A	S	E	ASE
171	1142023	Edificación		OPT.*												E	E

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS										DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD		
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco			
172	1142028	Ingeniería de Costos de Construcción		OPT.												E	E	
173	1142030	Legislación en la Construcción		OPT.										S		E	SE	
174	1142031	Temas Selectos de Ingeniería en Construcción		OPT.													Depende del Tema	
175	1142033	Administración de la Construcción		OPT.*												E	E	
176	1142035	Maquinaria y Equipo de Construcción		OPT.*												E	E	
177	1142036	Materiales Compuestos en la Construcción		OPT.*												E	E	
178	1142039	Costos y Presupuestos de Obra		OBL.												E	E	
179	1142040	Planeación, Programación y Control de Obras		OBL.												E	E	
180	1142043	Diseño y Construcción de Carreteras		OPT.*										S		E	SE	
181	1143021	Ingeniería Sísmica		OPT.*										S			S	
182	1143045	Evaluación y Reparación de Estructuras		OPT.										S			S	
183	1143053	Diseño Estructural		OBL.									A	S			AS	
184	1143055	Planeación Estratégica de Infraestructura en Ing. Civil		OBL.									A	S	E		ASE	
185	1144006	Geotecnia Aplicada a la Construcción		OPT.*									A				A	
186	1144008	Captación de Aguas Subterráneas		OPT.*									A				A	
187	1144011	Geología		OPT.									A				A	
188	1144014	Temas Selectos de Ingeniería Geotécnica		OPT.													Depende del Tema	
189	1144016	Flujo de Agua en Suelos		OPT.*									A				A	
190	1144017	Fotointerpretación	OPT.	OPT.									A				A	
191	1144027	Asfaltos		OPT.									A				A	
192	1144029	Fundamentos de Geotecnia		OBL.									A				A	
193	1144031	Pavimentos		OPT.*												E	E	
194	1144032	Geología Aplicada a la Ingeniería Civil		OPT.									A				A	
195	1144036	Infraestructura para el Tratamiento de Aguas		OPT.*									A				A	
196	1145031	Control de Calidad												S			S	
197	1145045	Análisis de Materiales y Balance Térmico del Alto Horno												OPT.	A	S	E	ASE
198	1145063	Metalurgia de las Aleaciones no Ferrosas												OBL.	A	S	E	ASE
199	1145065	Metalurgia del Hierro												OBL.	A	S	E	ASE
200	1145068	Fundición de los Materiales Metálicos												OBL.	A	S	E	ASE
201	1145072	Lab. de Oxidación, Corrosión y Protecc. de los Materiales Metálicos							OPT.*					OBL.	A			A
202	1145079	Trabajo en Planta Metalúrgica												OBL.	A	S	E	ASE
203	1145082	Tratamientos Termoquímicos de los Materiales Metálicos												OPT.	A	S	E	ASE
204	1145083	Procesos Metalúrgicos Avanzados												OPT.	A	S	E	ASE
205	1145084	Soldadura de los Materiales Metálicos												OPT.		S		S
206	1145085	Ingeniería de Productos y de Procesos Metalúrgicos												OPT.	A	S	E	ASE
207	1145086	Temas Selectos de Tratamientos Térmicos												OPT.				Depende del Tema
208	1145087	Temas Selectos de Metalurgia Mecánica												OPT.				Depende del Tema
209	1145088	Temas Selectos de Procesos Metalúrgicos												OPT.				Depende del Tema
210	1145089	Temas Selectos de Soldadura de los Materiales Metálicos												OPT.				Depende del Tema
211	1145093	Temas Selectos de Ingeniería Metalúrgica I												OPT.				Depende del Tema
212	1145094	Temas Selectos de Ingeniería Metalúrgica II												OPT.				Depende del Tema
213	1145095	Trabajo en Planta Siderúrgica												OPT.	A	S	E	ASE
214	1145096	Trabajo en Planta de Aleaciones no Ferrosas												OPT.	A	S	E	ASE
215	1145097	Trabajo en Planta de Fundición de los Materiales Metálicos												OPT.	A	S	E	ASE
216	1145098	Trabajo en Planta Metal Mecánica												OPT.	A	S	E	ASE
217	1145099	Trabajo en Planta de Tratamientos Térmicos de los Mate Metálicos												OPT.	A	S	E	ASE

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS										DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD		
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco			
218	1146000	Trabajo en Planta de Procesos Metalúrgicos											OPT.		A	S	E	ASE
219	1146006	Ingeniería de Productos y Procesamiento de los Materiales											OPT.		A	S	E	ASE
220	1146009	Degradación de los Materiales											OPT.		A			A
221	1146010	Temas Selectos de Ciencia y Tecnología de los Materiales											OPT.					Depende del Tema
222	1146012	Trabajo en Planta de Materiales Metálicos											OPT.		A	S	E	ASE
223	1146013	Trabajo en Planta de Materiales Cerámicos											OPT.		A	S	E	ASE
224	1146014	Trabajo en Planta de Materiales Polímeros											OPT.		A	S	E	ASE
225	1146026	Metalurgia del Acero											OBL.		A	S	E	ASE
226	1146027	Hornos y Combustión en Procesos Metalúrgicos											OPT.		A	S	E	ASE
227	1146030	Prácticas Profesionales de Ingeniería Metalúrgica											OPT.		A	S	E	ASE
228	1146031	Temas Selectos de Formado de los Materiales Metálicos											OPT.					Depende del Tema
229	1146032	Superplasticidad en Materiales Avanzados											OPT.				E	E
230	1146033	Gestión Industrial Eficiente de Procesos Metalúrgicos											OPT.		A	S	E	ASE
231	1146036	Gestión Industrial Eficiente del Procesamiento de los Materiales											OPT.		A	S	E	ASE
232	1146039	Metalurgia Extractiva											OBL.		A	S	E	ASE
233	1146040	Tratamientos Térmicos de los Materiales Metálicos											OBL.		A	S	E	ASE
234	1150013	Prácticas Profesionales de Ingeniería Industrial								OPT.					A	S	E	ASE
235	1151018	Sistemas Operativos			OBL.		OPT.*										E	E
236	1151028	Trabajo de Investigación de Ingeniería en Computación			OPT.										A	S	E	ASE
237	1151029	Operación de Centros de Datos			OPT.												E	E
238	1151030	Taller de Productos de Software			OPT.												E	E
239	1151032	Temas Selectos de Ingeniería en Computación I			OPT.													Depende del Tema
240	1151033	Temas Selectos de Ingeniería en Computación II			OPT.													Depende del Tema
241	1151034	Calidad de Software			OPT.												E	E
242	1151035	Auditoría Informática			OPT.												E	E
243	1151054	Arquitectura e Integración de Aplicaciones Empresariales			OPT.*												E	E
244	1151055	Administración de Proyectos de Software			OPT.												E	E
245	1151059	Integración de Servicios en Aplicaciones Empresariales			OPT.												E	E
246	1151069	Seguridad en los Sistemas de Información			OPT.		OPT.*									S		S
247	1152001	Investigación de Operaciones I	OPT.	OBL.	OBL.		OPT.	OPT.	OBL.			OPT.		A				A
248	1153005	Análisis de Decisiones II	OPT.	OPT.	OPT.				OBL.			OPT.		A	S	E		ASE
249	1153006	Ingeniería de Costos	OPT.	OPT.					OBL.	OPT.		OPT.*					E	E
250	1154001	Análisis de Decisiones I	OPT.	OBL.	OPT.	OPT.			OBL.	OPT.		OPT.*					E	E
251	1154002	Organización Industrial	OPT.		OPT.				OBL.	OPT.*		OPT.*			S	E		SE
252	1154015	Administración de Proyectos		OPT.	OPT.				OPT.			OPT.*					E	E
253	1154017	Sistemas de Gestión de la Calidad			OPT.				OPT.*			OPT.			S	E		SE
254	1154018	Administración de la Calidad			OPT.												E	E
255	1154022	Desarrollo organizacional			OPT.				OPT.			OPT.*			S	E		SE
256	1154025	Ingeniería Financiera		OPT.	OPT.				OPT.								E	E
257	1154030	Psicología Industrial							OPT.						S			S
258	1154031	Planeación de la Producción							OBL.	OPT.*							E	E
259	1154032	Administración de la Producción							OBL.	OPT.							E	E
260	1154034	Taller integral de Ingeniería Industrial							OPT.								E	E
261	1154035	Planeación Estratégica			OPT.							OPT.*			S	E		SE
262	1154036	Procesos de Mercadeo										OPT.*					E	E
263	1154037	Diseño e Innovación de Productos								OPT.*					S	E		SE

	UEA	NOMBRE	LICENCIATURAS										DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD	
			AMB	CIV	COM	ELE	ELEC	FIS	IND	MEC	MET	QUI	Amb	Soc	Eco		
264	1154038	Estudio del Método del Trabajo			OPT.				OBL.	OPT.*						E	E
265	1154039	Estudio de la Medición del Trabajo							OBL.	OPT.*					S	E	SE
266	1154040	Laboratorio de Estudio del Método del Trabajo							OBL.	OPT.*			A	S	E	ASE	
267	1154041	Laboratorio de Estudio de la Medición del Trabajo							OBL.	OPT.*				S	E	SE	
268	1154042	Control de Calidad y Confiabilidad	OPT.		OPT.				OPT.	OBL.	OPT.		OPT.		S	E	SE
269	1154043	Diseño de Instalaciones y Manejo de Materiales							OBL.	OPT.				A		E	
270	1154044	Logística							OBL.							E	E
271	1154045	Seguridad e Higiene Industrial	OBL.						OPT.	OBL.	OPT.		OPT.	A	S		AS
272	1154046	Ergonomía Industrial							OPT.					A	S		AS
273	1154048	Ecodiseño							OPT.				OPT.*	A	S	E	ASE
274	1154049	Mejora Continua de Procesos							OPT.					A		E	AE
275	1154050	Temas Selectos de Producción y Manufactura I							OPT.	OPT.							Depende del Tema
276	1154051	Temas Selectos de Producción y Manufactura II							OPT.	OPT.							Depende del Tema
277	1154052	Temas Selectos de Gestión Industrial I							OPT.								Depende del Tema
278	1154053	Temas Selectos de Gestión Industrial II							OPT.								Depende del Tema
279	1154054	Habilidades Gerenciales			OPT.				OPT.				OPT.*			E	E
280	1154055	Innovación y Administración de la Tecnología en la Empresa							OPT.							E	E
281	1154056	Ingeniería del Producto							OPT.						S	E	SE
282	1154057	Gestión de Servicios							OPT.*						S	E	SE
283	1154058	Sistemas de Transporte		OPT.											S	E	SE
284	1154059	Sistemas de Manufactura Esbelta							OPT.*					A		E	AE
285	1155006	Análisis de Problemas en Ingeniería		OPT.				OPT.						A	S	E	ASE
286	1155007	Sistemas Ambientales	OPT.											A			A
287	1200089	Introducción a la Economía							OBL.						S	E	SE
288	1200095	Contabilidad Industrial							OBL.							E	E

AMB	Ingeniería Ambiental	MEC	Ingeniería Mecánica	Amb	Dimensión Ambiental	ASE	Ambiental, Social y Económica
CIV	Ingeniería Civil	MET	Ingeniería Metalúrgica	Soc	Dimensión Social	AS	Ambiental y Social
COM	Ingeniería en Computación	QUI	Ingeniería Química	Eco	Dimensión Económica	AE	Ambiental y Económica
ELE	Ingeniería Eléctrica					SE	Social y Económica
ELEC	Ingeniería Electrónica	OBL.	Obligatoria			A	Ambiental
FIS	Ingeniería Física	OPT.	Optativa			S	Social
IND	Ingeniería Industrial	OPT*.	Optativa Asterisco			E	Económica

El criterio que se utilizó para determinar si las UEA presentan alguna de las dimensiones de la sustentabilidad fue que se mencionara en sus Programas de Estudios, en las partes de: título, objetivos o contenido sinóptico.

En el caso de las UEA donde se indica “Depende del Tema” no se pudieron contabilizar cuantitativamente ya que no se tiene la certeza de que se impartan o realicen incluyendo al menos una de las dimensiones.

Al observar los contenidos de las 682 UEA que conforman los Planes de Estudio de las diez licenciaturas en ingeniería de la División de CBI, puede decirse que 73 UEA contemplan las tres dimensiones de la sustentabilidad: ambiental, social y económica, y, aunque lo hagan de una manera disciplinar, presentan una marcada tendencia hacia la interdisciplinariedad. Por otro lado son 394 UEA que no contemplan ninguna de las dimensiones de la sustentabilidad, principalmente por ser específicas de matemáticas, física o química, así como al contenido disciplinar propio de cada licenciatura.

CUADRO RESUMEN DE LAS UEAS CON O SIN DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

DIMENSIÓN	NUMERO DE UEA QUE CONTIENEN O NO AL MENOS UNA DE LAS DIMENSIONES	PORCENTAJE (%)	ACUMULADO DE UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD	% ACUMULADO DE UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL-SOCIAL-ECONÓMICA	73	10.7	221	32.4
SOCIAL-ECONÓMICA	20	2.9		
AMBIENTAL-SOCIAL	12	1.7		
AMBIENTAL-ECONÓMICA	10	1.5		
AMBIENTAL	45	6.6		
SOCIAL	25	3.7		
ECONÓMICA	36	5.3		
DEPENDE DEL TEMA	67	9.8		
NINGUNA	394	57.8		
TOTAL	682	100		

CUADRO RESUMEN DE UEA POR TIPO CON O SIN DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

TIPO	NÚMERO DE UEA	DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD																			
		UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN		AMBIENTAL-SOCIAL-ECONÓMICA		SOCIAL-ECONÓMICA		AMBIENTAL-SOCIAL		AMBIENTAL-ECONÓMICA		AMBIENTAL		SOCIAL		ECONÓMICA		DEPENDE DEL TEMA		NINGUNA DE LAS DIMENSIONES	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
OBLIGATORIA	283	66	23.3	19	6.7	6	2.1	4	1.4	2	0.7	18	6.4	4	1.4	13	4.6	10	3.6	207	73.1
OPTATIVA	399	155	38.8	54	13.5	14	3.5	8	2.0	8	2.0	27	6.8	21	5.3	23	5.8	57	14.3	187	46.9
TOTAL	682	221	32.4	73	10.7	20	2.9	12	1.8	10	1.5	45	6.6	25	3.7	36	5.3	67	9.8	394	57.8

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE 2009 Y 2016

AÑO	NÚMERO DE UEA	DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD																			
		UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN		AMBIENTAL-SOCIAL-ECONÓMICA		SOCIAL-ECONÓMICA		AMBIENTAL-SOCIAL		AMBIENTAL-ECONÓMICA		AMBIENTAL		SOCIAL		ECONÓMICA		DEPENDE DEL TEMA		NINGUNA DE LAS DIMENSIONES	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
2009	574	103	17.9	8	1.4	1	0.2	5	0.9	1	0.2	47	8.2	19	3.3	22	3.8	-	-	471	82.1
2016	682	221	32.4	73	10.7	20	2.9	12	1.7	10	1.5	45	6.6	25	3.7	36	5.3	67	9.8	394	57.8

Cabe aclarar que entre 2009 y 2016 hubo dos adecuaciones a los Planes de Estudio de las diez licenciaturas de la DCBI. Una en el trimestre 13-O y la segunda en el trimestre 16-I, por lo que varios programas de estudios fueron modificados, además de que también se incluyeron nuevas UEA y otras salieron de los Planes de Estudio. La primera adecuación tuvo como objetivo actualizar los contenidos de los Programas de Estudios; revisar la seriación de las UEA; e introducir el Tronco Inter y Multidisciplinar como respuesta a algunas actividades planteadas en el PIHASU. En la segunda adecuación no se debió a una respuesta del PIHASU sino que fue, más bien, por razones de actualización, reducción de créditos de los Planes de Estudio de acuerdo a los criterios de CACEI y homologación de las UEA comunes a las diez licenciaturas de la DCBI.

En comparación con 2009 es alentador que haya aumentado el número de UEA que se imparten en la DCBI con alguna de las dimensiones de la sustentabilidad.

PROGRAMAS DE POSGRADO

La División de CBI en 2009 contaba con seis programas de posgrado:

- Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales
- Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales
- Maestría en Ciencias de la Computación
- Maestría en Ingeniería Estructural
- Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales y de Materiales
- Doctorado en Ingeniería Estructural

Actualmente en 2016 cuenta con diez programas de posgrado:

- Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales
- Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales
- Maestría en Ciencias de la Computación
- Maestría en Ingeniería Estructural
- Maestría en Optimización
- Maestría en Ingeniería de Procesos
- Doctorado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales y de Materiales)
- Doctorado en Ingeniería Estructural
- Doctorado en Optimización
- Doctorado en Ingeniería de Procesos

De éstos, los Planes de Estudio de la Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales enuncian su carácter multi e interdisciplinar en los objetivos, y son los aspectos de protección ambiental los principales temas de las UEA. En el plan de la maestría, ocho de las UEA incorporan explícitamente a la sustentabilidad, mientras que sólo son cuatro UEA que no contemplan ninguna de las dimensiones de la sustentabilidad. Los otros posgrados de la División, prácticamente no incorporan a la sustentabilidad como una de sus temáticas a desarrollar.

CUADRO DE LAS UEA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA AMBIENTALES CON O SIN DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

	CLAVE	UEA	TIPO	DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD
				Ambienta I	Social	Económica	
1	110801	Socioeconomía Ambiental	OBL.	Ambiental	Social	Económica	ASE
2	110802	Legislación Ambiental y Ocupacional	OPT.	Ambiental	Social		AS
3	110803	Política Ambiental	OPT.	Ambiental	Social		AS
4	111811	Toxicología Ambiental	OPT.	Ambiental	Social		AS
5	111812	Química Atmosférica	OPT.	Ambiental			A
6	111813	Meteorología y Difusión	OPT.				Ninguna
7	111814	Inventarios de Emisiones	OPT.	Ambiental			A
8	111829	Temas Selectos en Ciencias e Ingeniería Ambientales	OPT.	Ambiental			A

	CLAVE	UEA	TIPO	DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD
				Ambiental I	Social	Económica	
9	111844	Temas Selectos en Ciencias e Ingeniería Ambientales II	OPT.	Ambiental			A
10	111845	Temas Selectos en Ciencias e Ingeniería Ambientales III	OPT.	Ambiental			A
11	111846	Química Ambiental	OBL.	Ambiental			A
12	111847	Problemática Ambiental	OBL.	Ambiental	Social		AS
13	111854	Microbiología Ambiental	OPT.	Ambiental			A
14	111855	Laboratorio de Microbiología Ambiental	OPT.	Ambiental			A
15	113802	Proyecto de Investigación en Ambiental II	OBL.	Ambiental			A
16	113804	Impacto Ambiental	OPT.	Ambiental	Social	Económica	ASE
17	113805	Análisis y Control de Riesgo	OPT.	Ambiental	Social	Económica	ASE
18	113806	Auditoría Ambiental	OPT.	Ambiental	Social	Económica	ASE
19	113807	Minimización de Residuos	OPT.	Ambiental	Social	Económica	ASE
20	113808	Combustión e Incineración	OPT.	Ambiental			A
21	113809	Control de la Contaminación del Agua	OPT.	Ambiental			A
22	113810	Control de la Contaminación Atmosférica	OPT.	Ambiental	Social		AS
23	113811	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos	OPT.	Ambiental	Social	Económica	AES
24	113812	Tratamiento de Residuos Peligrosos	OPT.	Ambiental		Económica	AE
25	113813	Sistemas de Ventilación	OPT.	Ambiental			A
26	113814	Fisicoquímica de Aerosoles	OPT.	Ambiental			A
27	113815	Contaminación de Suelos	OPT.	Ambiental			A
28	113816	Limnología	OPT.	Ambiental	Social		AS
29	113817	Ordenamiento Ecológico	OPT.	Ambiental	Social		AS
30	113818	Energía y Medio Ambiente	OPT.	Ambiental			A
31	113819	Monitoreo Ambiental	OPT.	Ambiental			A
32	113820	Procesos Biológicos	OPT.	Ambiental			A
33	113821	Hidráulica Aplicada	OPT.				Ninguna
34	113822	Procesos Físicoquímicos	OPT.	Ambiental			A
35	113823	Potabilización y Desinfección	OPT.	Ambiental		Económica	AE
36	113824	Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	OPT.	Ambiental		Económica	AE
37	113825	Tratamientos Avanzados de Aguas Residuales	OPT.	Ambiental			A
38	113826	Monitoreo y Análisis de Aire	OPT.	Ambiental			A
39	113827	Control de Emisiones de Partículas	OPT.	Ambiental		Económica	AE
40	113828	Control de Emisiones Gaseosas	OPT.	Ambiental	Social	Económica	ASE
41	113829	Control de Fuentes Móviles	OPT.	Ambiental		Económica	AE
42	113830	Control de Ruido	OPT.	Ambiental	Social		AS
43	113831	Ingeniería de Procesos Industriales	OPT.	Ambiental	Social	Económica	ASE
44	113832	Control y Manejo de Fugas y Derrames	OPT.	Ambiental	Social		AS
45	113833	Reciclaje, Reuso y Recuperación de Residuos	OPT.	Ambiental		Económica	AE
46	113835	Proyecto de Investigación en Ambiental III	OBL.	Ambiental			A
47	113836	Modelos Ambientales	OBL.	Ambiental			A
48	113837	Seminario de Proyecto de Investigación	OBL.				Ninguna
49	113838	Proyecto de Investigación en Ambiental I	OBL.	Ambiental			A

	CLAVE	UEA	TIPO	DIMENSIÓN			DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD
				Ambiental	Social	Económica	
50	113839	Biorrestauración	OPT.	Ambiental			A
51	114808	Seminario de Docencia	OPT.		Social		S
52	115822	Modelos Probabilísticos y Estadísticos	OBL.				Ninguna
53	115823	Seguridad Industrial	OPT.	Ambiental	Social		AS
54	115824	Diseño de Experimentos	OBL.	Ambiental			A
55	115827	Técnicas de Modelado de Sistemas	OBL.	Ambiental			A

OBL. Obligatoria
OPT. Optativa

A Ambiental
S Social

ASE Ambiental, Social y Económica
AS Ambiental y Social
AE Ambiental y Económica

CUADRO RESUMEN DE LAS UEAS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA AMBIENTALES CON O SIN DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

DIMENSIÓN	NUMERO DE UEA QUE CONTIENEN O NO AL MENOS UNA DE LAS DIMENSIONES	PORCENTAJE (%)	ACUMULADO DE UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD	% ACUMULADO DE UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL-SOCIAL-ECONÓMICA	8	14.5	51	92.8
SOCIAL-ECONÓMICA	0	0		
AMBIENTAL-SOCIAL	10	18.2		
AMBIENTAL-ECONÓMICA	6	11.0		
AMBIENTAL	26	47.3		
SOCIAL	1	1.8		
ECONÓMICA	0	0		
NINGUNA	4	7.2		
TOTAL	55	100		

CUADRO RESUMEN DE UEA POR TIPO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA AMBIENTALES CON O SIN DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

TIPO	NÚMERO DE UEA	DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD																	
		UEA CON AL MENOS UNA DIMENSIÓN		AMBIENTAL-SOCIAL-ECONÓMICA		SOCIAL-ECONÓMICA		AMBIENTAL-SOCIAL		AMBIENTAL-ECONÓMICA		AMBIENTAL		SOCIAL		ECONÓMICA		NINGUNA DE LAS DIMENSIONES	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
OBLIGATORIA	11	9	81.8	1	9.1	0	0	1	9.1	0	0	7	63.6	0	0	0	0	2	18.2
OPTATIVA	44	42	95.4	7	16.0	0	0	9	20.5	6	13.6	19	43.2	1	2.3	0	0	2	4.6
TOTAL	55	51	92.8	8	14.5	0	0	10	18.2	6	11.0	26	47.3	1	1.8	0	0	4	7.2

INVESTIGACIÓN

Las Líneas de Investigación Divisionales vigentes en 2016 en la División de CBI son once, las mismas que en 2009:

1. Problemática del medio ambiente.
2. Desarrollo académico.
3. Desarrollo y caracterización de materiales.
4. Desarrollo y aplicaciones de hardware y software.
5. Análisis y desarrollo de procesos.
6. Instrumentación y control.
7. Desarrollo comunitario.
8. Prevención de desastres.
9. Análisis y diseño de estructuras y sus aplicaciones.
10. Optimización de la energía y otros recursos.
11. Investigaciones teóricas y experimentales.

Como se mencionaba en el PIHASU 2009-2014, de estas once líneas de investigación existentes, dos tienen una clara orientación ambiental (Problemática del medio ambiente y Optimización de la energía y otros recursos) y cuatro potencialmente pueden direccionarse hacia el desarrollo sustentable (Desarrollo y caracterización de materiales, Análisis y desarrollo de procesos, Desarrollo comunitario y Prevención de desastres).

Las Áreas y Grupos de investigación de la División de CBI en el 2016, están distribuidos en los cinco Departamentos como sigue:

Departamento		Área y Grupos de Investigación
Ciencias Básicas	Áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis Matemático y sus Aplicaciones 2. Física Atómica Molecular Aplicada 3. Física de Procesos Reversibles 4. Física Teórica y Materia Condensada 5. Química 6. Química Aplicada 7. Química de Materiales 8. Química y Fisicoquímica Ambiental 9. Enseñanza de las Ciencias Básicas
	Grupos	Álgebra y Geometría Investigación en Física Educativa Investigación en Matemática Educativa Investigación en Ingeniería y Software
Electrónica	Áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentación, Sistemas Inteligentes y Sensores y Procesamiento de Señales 2. Comunicaciones 3. Sistemas Digitales 4. Investigación de Control de Procesos

Departamento		Área y Grupos de Investigación
Energía	Áreas	1. Termofluidos 2. Eléctrica 3. Ing. Energética y Electromagnética 4. Análisis de Procesos 5. Procesos de la Industria Química 6. Tecnologías Sustentables
	Grupos	Sistemas Mecánicos de Frontera
Materiales	Áreas	1. Ciencia de los Materiales 2. Investigación en Construcción 3. Estructuras 4. Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil 5. Ingeniería de los Materiales
	Grupo	Geotecnia
Sistemas	Áreas	1. Estadística e Investigación de Operaciones 2. Innovación de Sistemas 3. Sistemas de Información Inteligentes 4. Optimización Combinatoria
	Grupo	Investigación en Planeación de Sistemas Sistemas Computacionales

Las Áreas marcadas de verde fueron creadas entre 2009 y 2016.

La relación de las Áreas y proyectos de investigación de la DCBI con al menos una de las dimensiones de la sustentabilidad se presenta a continuación:

Departamento	Número de Áreas	Número de Áreas oficialmente sustentables	Número total de proyectos	Número de proyectos sustentables	Total de proyectos sustentables
CIENCIAS BÁSICAS	9	1 1 en una línea	37	Química: 3 A Química Aplicada: 2 A Química y Físicoquímica Ambiental: 3 A	8 A
ELECTRÓNICA	5	0	10	Control de Procesos: 1 E Sistemas Digitales: 1 ES	1 E 1 ES
ENERGÍA	6	1	19	Análisis de Procesos: 3 AE Ing. Energética y Electromagnética: 1 A, 1 AE Procesos de la Industria Química: 1 A Tecnologías Sustentables: 1 A, 1 AE, 3 AES Termofluidos: 3 AE	3 A 8 AE 3 AES
MATERIALES	5	1	37	Ciencias de los Materiales: 1 A Des. Tecnológico y Sustent. de los Mat.: 3 AE	4 A 8 AE

Departamento	Número de Áreas	Número de Áreas oficialmente sustentables	Número total de proyectos	Número de proyectos sustentables	Total de proyectos sustentables
				Estructuras: 1 AS Ingeniería de los Materiales: 3 A, 2 AE Investigación en Construcción: 3 AE, 2 E?S	1 AS 2 E?S
SISTEMAS	5	0	17	Estadística e Investigación de Operaciones: 1 A Innovación de Sistemas: 1 S, 1 ES Optimización Combinatoria: 1 A?ES	1A 1 S 1 ES 1 A?ES
TOTALES	30	3 1 en una línea	120		16 A, 1 E, 1S 16 AE 1 AS 4 ES 4 AES

A: ambiental; S: social; E: económica

En 2010, el Consejo Divisional de CBI acordó cerrar todos los proyectos existentes y registrar y aprobar nuevos, por lo que se vuelve imposible comparar datos entre 2009 y 2016. En 2009, se contaba con 143 proyectos de investigación y de ellos, 41 (29%) estaban claramente relacionados con temas del ambiente o del desarrollo sustentable y 26 (18%) abordaban temáticas que podrían orientarse al ambiente o al desarrollo sustentable.

En mayo de 2016, se contaba con 120 proyectos aprobados, de los cuales 4 (3.33%) contienen las tres dimensiones de la sustentabilidad, 21 (17.5%) contienen dos de las tres dimensiones y 18 (15%) contienen una sola dimensión, o sea el 36% de los proyectos de la División está relacionado con al menos una dimensión de la sustentabilidad.

En general, las conclusiones en cuanto a la situación de la investigación en el diagnóstico que se elaboró para el PIHASU 2009-2014 siguen aplicando para el 2016.

Con la información de las tablas anteriores y de COVI y CAA, se analizaron los avances de las acciones indicadas en el PIHASU 2009-2014 para impulsar la sustentabilidad en la Investigación, tal como se muestra en la siguiente tabla.

2. Línea estratégica: Investigación	
2.1 Promoción y fortalecimiento de líneas de investigación divisionales e interdivisionales, que consideren de forma integral los aspectos sociales, económicos y de protección al ambiente	
Acción	Avances
2.1.1 Facilitar la integración de programas de investigación interdisciplinarios y relacionados con la sustentabilidad a partir de proyectos existentes	No se ha hecho
2.1.2 Fomentar la creación de programas y proyectos de investigación que al abordar su objeto de estudio consideren los elementos básicos de la sustentabilidad, apoyados en las líneas de investigación divisionales	- Las líneas divisionales no han cambiado. - Hay más áreas de investigación en las que la sustentabilidad fue incorporada. - Hay más proyectos relacionados con temáticas de la sustentabilidad, aunque seguido, los investigadores no mencionen este aspecto en los antecedentes de proyecto ni relacionan su proyecto en la línea divisional correspondiente.
2.1.3 Incorporar la cultura y los conceptos de la sustentabilidad en los proyectos que lo permitan	Hay más proyectos relacionados con temáticas de la sustentabilidad, aunque seguido, los investigadores no mencionen este aspecto en los antecedentes de proyecto ni relacionan su proyecto en la línea divisional correspondiente
2.1.4 Promover que los lineamientos de los consejos divisionales para la aprobación de proyectos de investigación incorporen consideraciones que minimicen el impacto al ambiente durante su desarrollo	No se ha hecho.
2.1.5 Elaborar y difundir material informativo sobre el enfoque de la sustentabilidad y su incorporación a proyectos de investigación subrayando la importancia de incorporar los enfoques sistémico, ético e interdisciplinario	No se ha hecho.
2.2 Impulso de la participación del personal académico en redes nacionales e internacionales enfocadas a la investigación de la sustentabilidad	
Acción	Avances
2.2.1 Desarrollar encuentros académicos para identificar posibles redes de investigadores que abordan la temática de la sustentabilidad	No se ha hecho.
2.2.2 Impulsar la firma de convenios por parte de las áreas y grupos de investigación para fortalecer las redes académicas orientadas a la investigación de la sustentabilidad	No se ha encontrado información
2.3 Promoción y diversificación de mecanismos de financiamiento para proyectos con enfoque sustentable	
Acción	Avances
2.3.1 Vincular a la UAM-A con actores sociales, productivos y políticos para financiar los proyectos de investigación.	No se encontró información al respecto.
2.3.2 Generar programas internos de financiamiento y premios para la investigación con enfoque sustentable	No se ha hecho.

SERVICIO SOCIAL

De 205 proyectos de Servicio Social de la División de CBI vigentes en el 2016, 102 contienen al menos una de las dimensiones de la sustentabilidad.

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DCBI CON AL MENOS UNA DE LAS DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD

No.	NUM. REG.	DEPENDENCIA	LICENCIATURA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	52	Delegación Gustavo A. Madero	Civil, Eléctrica	Infraestructura urbana y servicios públicos
2	53	Delegación Gustavo A. Madero	Civil, Eléctrica	Mantenimiento de edificios y escuelas públicas
3	56	Delegación Gustavo A. Madero	Ambiental, Civil	Transformación del entorno urbano
4	60	Instituto Mexicano del Petróleo	Ambiental, Civil, Computación, Electrónica, Física, Industrial, Mecánica, Química	Formación y desarrollo del factor humano del IMP
5	124	Servicio de Administración Tributaria	Civil, Computación, Industrial, Mecánica, Química	Apoyo técnico y administrativo al servicio de administración tributaria
6	139	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Civil, Industrial	Desarrollo de la obra pública
7	179	Delegación Gustavo A. Madero	Industrial, Química	Fomento a la micro y pequeña empresa
8	180	Delegación Gustavo A. Madero	Industrial	Atención a la comunidad
9	181	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	Ambiental, Química	Dictámenes técnicos y peritajes en materia ambiental
10	186	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Ing. José Antonio Padilla Segura III	Ambiental, Computación, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Mecánica, Química	Asesorías complementarias para alumnos
11	194	Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas / Museo Interactivo de Economía (MIDE)	Ambiental, Computación	Programa de servicio social del Fideicomiso del espacio Cultural y Educativo Betlemitas / Museo Interactivo de Economía
12	230	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	Ambiental	Áreas verdes urbanas
13	231	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	Civil	Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana
14	267	Procuraduría Federal del Consumidor	Computación, Electrónica	Protección al consumidor
15	268	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Computación	Apoyo a la conservación-restauración del patrimonio cultural
16	271	Agencia Espacial Mexicana	Computación, Electrónica, Física	Coordinación de formación de capital humano
17	275	Secretaría de Relaciones Exteriores	Computación	Apoyo integral a la Secretaría de Relaciones Exteriores
18	281	H. Ayuntamiento de Tecamac	Civil	Obra Civil
19	282	Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	Ambiental, Civil, Computación, Industrial	Análisis geo-estadístico de intervenciones en la vía pública
20	283	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Industrial	Propuesta de implementación de la Norma ISO 9001-2008 para el proceso legislativo en la comisión de seguridad pública
21	285	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ambiental, Civil, Computación	Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente
22	287	H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan	Civil, Eléctrica	Atlas de riesgo del municipio de Totolapan, Estado de Morelos
23	288	Hospital Juárez de México	Física	Programa de seguridad radiológica
24	290	Museo Interactivo Infantil, A. C. Papalote Museo del Niño	Ambiental, Computación, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Mecánica, Química	Programa de cuates, guías educativos
25	291	Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México	Ambiental, Civil	Colaboración en el proyecto para la construcción de presas de gavión de causes que representen un riesgo al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe
26	293	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza	Ambiental, Química	Elaboración de inventario de emisiones a la atmósfera
27	300	Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Laboratorio Central de Instrumentación	Ambiental, Química	Análisis de agua potable, residual y residual tratada
28	303	Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal	Computación	Aplicación móvil de trámites y servicio para la ciudad de México y sistemas de estadística
29	305	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación Estado de México	Computación, Mecánica	Programa nacional de educación básica para jóvenes y adultos en situación de rezago educativo

No.	NUM. REG.	DEPENDENCIA	LICENCIATURA	NOMBRE DEL PROYECTO
30	307	Delegación Azcapotzalco	Ambiental	Centro de Educación y capacitación en sustentabilidad ambiental
31	310	Secretaría de Gobernación	Civil, Computación, Industrial, Mecánica	Panorama político, legislativo, social y económico en México
32	311	Instituto Mexicano del Seguro Social. Unidad Médica de Alta Especialidad. Hospital de Pediatría. Centro Médico Nacional Siglo XXI	Eléctrica, Electrónica, Industrial	Seguridad del paciente con el equipo médico
33	312	Instituto Mexicano del Seguro Social. Unidad Médica de Alta Especialidad. Hospital de Pediatría. Centro Médico Nacional Siglo XXI	Civil, Computación, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Mecánica	Evaluación de la tecnología en salud en la UMAE Hospital de Pediatría SXXI
34	313	Instituto Mexicano del Seguro Social. Unidad Médica de Alta Especialidad. Hospital de Pediatría. Centro Médico Nacional Siglo XXI CMN Siglo XXI	Industrial	Estrategias para administrar la tecnología médica
35	316	H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo	Civil	Preliminares para la elaboración del plan de desarrollo urbano municipal
36	317	Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal	Ambiental	Emisiones contaminantes
37	318	Delegación Iztacalco	Eléctrica, Mecánica	Diseño de lámparas led solares autosuficientes para la iluminación en parques y jardines de la delegación Iztacalco
38	320	Instituto Politécnico Nacional, Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo	Electrónica	Construcción y diseño de un avión no tripulado para analizar el índice de vegetación de diferencia normalizada
39	323	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 65	Ambiental, Computación	Apoyo administrativo y docente para el fortalecimiento de la formación para el trabajo
40	324	H. Ayuntamiento de Texcoco	Ambiental, Civil	Restauración del Parque Nacional Molino de las Flores
41	830-026	Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México, A. C.	Computación	Capacitación y promoción de la salud de los operarios del transporte público de la Ciudad de México
42	830-044	Fundación Mexicana para Mejorar la Calidad de Vida Rural, A. C.	Industrial	México autosostenible: Construyendo el nuevo país de los mexicanos
43	830-045	Impulsora para el Desarrollo de Organizaciones Civiles, A. C.	Computación	Neurociencia e ingeniería contra las demencias
44	830-048	Asociación de Scouts de México, A. C.	Civil, Computación, Industrial	Servicio Social integral en la asociación de scouts de México, A. C.
45	830-049	Campo Limpio, AMOCALI, A. C.	Ambiental	Disposición de envases vacíos de productos para la protección de cultivos y afines. Programa Campo Limpio-Amocali, A. C.
46	830-050	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A. C.	Ambiental, Computación, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Mecánica, Química	Apoyo en actividades para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico
47	474	UAM	Ambiental, Química	Calidad sanitaria de los alimentos preparados en el comedor de la UAM-Azcapotzalco
48	534	UAM	Ambiental, Física, Química	Tratamiento de residuos líquidos mediante procesos electroquímicos y biológicos
49	730	UAM	Ambiental, Civil, Química	Desarrollo de métodos analíticos en la caracterización y tratamiento de residuos.
50	733	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Apoyo en actividades universitarias a los alumnos de nuevo ingreso
51	816	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Apoyo al Programa Interno de Protección Civil de la UAM-Azcapotzalco.
52	937	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Programa de educación para adultos
53	964	UAM	Ambiental, Física, Mecánica, Química	Simulación y análisis experimental en energía solar.
54	1003	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Peraj-Adopta un amigo(a)
55	1028	UAM	Ambiental, Química	Determinación de la calidad Microbiológica del agua de los bebederos instalados en la Unidad Azcapotzalco de la UAM.
56	1076	UAM	Ambiental, Computación, Eléctrica, Física, Industrial, Mecánica, Química	P.G.I.R.S. de la UAM-Azcapotzalco SEPARACIÓN
57	1108	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Uso eficiente de la energía eléctrica y generación con fuentes alternas
58	1155	UAM	Ambiental, Química	Síntesis de nanopartículas de oro y plata, mediante agentes biológicos como bacterias, hongos, levaduras y actinomicetos

No.	NUM. REG.	DEPENDENCIA	LICENCIATURA	NOMBRE DEL PROYECTO
59	1194	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México
60	1208	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Manejo de arbolado urbano
61	1227	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Apoyo para la implementación y mejora del sistema de Gestión de calidad en la Unidad Azcapotzalco
62	1229	UAM	Ambiental, Civil, Industrial, Mecánica, Química	Análisis, seguimiento y mejora de programas de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo
63	1241	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Formación académica de estudiantes en temas relacionados con economía y medio ambiente
64	1252	UAM	Electrónica, Física, Metalúrgica, Química	Síntesis y caracterización de nanopartículas metálicas para aplicaciones en sistemas de generación de energía
65	1257	UAM	Civil	Usos estructurales del Bambú
66	1271	UAM	Ambiental, Química	Materiales nanoestructurados
67	1276	UAM	Ambiental, Física, Química	Desarrollo teórico de fotocatalizadores de TiO2 activos en la región visible usados en la degradación de colorantes textiles tipo azo
68	1278	UAM	Computación, Industrial, Química	Finanzas y riesgo
69	1280	UAM	Ambiental, Computación, Industrial, Química	Tecnología educativa, herramientas de apoyo a los laboratorios de docencia en química, enfocada a la formación del alumno y a su educación sostenible
70	1284	UAM	Ambiental, Química	Determinación de la actividad enzimática en suelos como un indicativo de su calidad
71	1287	UAM	Ambiental, Electrónica, Química	Diseño de materiales sonos o foto-activos (TiO2), usados en la degradación de contaminantes
72	1288	UAM	Química	Tratamientos químicos simples como alternativa para el reciclaje de materiales de desecho
73	1293	UAM	Ambiental, Química	Adaptación y desarrollo de metodología para analizar los productos de la ozonación de contaminantes orgánicos
74	1295	UAM	Ambiental, Química	Biodegradación de residuos textiles impregnados de grasas y aceites
75	1296	UAM	Ambiental, Química	Biorremediación de metales pesados y los microorganismos asociados
76	1297	UAM	Ambiental, Química	Evaluación de la calidad del agua mediante índices de calidad de agua (ICA)
77	1298	UAM	Ambiental, Química	Identificación de microorganismos en la biodegradación de polímeros sintéticos
78	1299	UAM	Ambiental, Química	Obtención de bioetanol a partir de residuos frutícolas
79	1316	UAM	Ambiental, Computación, Física, Química	Ingeniería de materiales nanoestructurados y sus aplicaciones IMNA
80	1322	UAM	Civil	Análisis de riesgos laborales en las obras subterráneas
81	1323	UAM	Ambiental, Química	Síntesis y separación de nanopartículas metálicas para ser utilizadas en la construcción de biosensores
82	1324	UAM	Ambiental, Química	Estudio de actividad biológica de fármacos, compuestos orgánicos y nanopartículas metálicas
83	1325	UAM	Ambiental, Química	Producción de metano a partir de los consorcios microbianos de estiércol bovino
84	1326	UAM	Ambiental, Química	Biodisponibilidad de aceite automotriz usado, mediante <i>Aspergillus niger</i> impulsado por microjets
85	1328	UAM	Civil	Estudio experimental de vigas de concreto con agregados reciclados
86	1331	UAM	Ambiental, Computación, Física, Química	Utilización de aguas residuales pre-tratadas para la producción de biocombustibles
87	1340	UAM	Todas las licenciaturas CBI	Materiales luminiscentes
88	1341	UAM	Metalúrgica, Química	Diseño de catalizadores nanoestructurados para la aplicación en sensores electroquímicos y celdas de combustibles
89	1342	UAM	Computación	Conocer y respetar para difundir los derechos humanos
90	1346	UAM	Industrial	Desarrollo de un sistema de seguridad e higiene industrial que aplica en el Laboratorio de Sistemas Productivos
91	1352	UAM	Ambiental, Industrial, Química	Apoyo de la ingeniería ambiental al Grupo de Investigación Comunidad

No.	NUM. REG.	DEPENDENCIA	LICENCIATURA	NOMBRE DEL PROYECTO
				Sustentable
92	1353	UAM	Ambiental, Civil, Eléctrica, Industrial, Mecánica, Química	Elaboración de proyecto de las instalaciones de edificio deportivo y adaptación de instalaciones deportivas exteriores
93	1358	UAM	Industrial, Mecánica, Metalúrgica, Química	Obtención y caracterización de nuevos materiales compuestos
94	1361	UAM	Ambiental, Civil, Computación, Electrónica, Industrial, Química	Análisis, desarrollo, innovación, implementación y mejora de programas ambientales y sustentables de la UAM-A
95	1363	UAM	Mecánica	Caracterización de diversas fuentes sonoras mediante el sistema semi-automatizado para la medición de la potencia acústica por el método de intensimetría.
96	1365	UAM	Ambiental, Química	Apoyo en la implementación de sistemas de reacción para la producción de hidrógeno.
97	1386	UAM	Ambiental, Química	Cultivo de microalgas para la producción de bioenergía
98	1388	UAM	Ambiental, Física, Mecánica, Química	Análisis numérico y experimental en el proceso de destilación solar
99	1395	UAM	Ambiental, Química	Tecnologías sustentables enfocadas a agua, suelo y plásticos
100	1397	UAM	Ambiental, Química	Apoyo al laboratorio de calidad de agua y residuos
101	1400	UAM-CENTLI	Ambiental, Química	Asistencia en el manejo de recursos para la sustentabilidad en comunidades del centro del país
102	1402	UAM	Computación	Periódico electrónico tiempo: sociedad, cultura y tecnología

Datos obtenidos de la Oficina de Servicio Social de la DCBI

ANEXO 3. INFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Elaborado por: Norma Rondero López

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad 2009-2014 (PIHASU) de la Unidad Azcapotzalco, se sustentó en un diagnóstico que permitió reconocer aquellos ámbitos, funciones y espacios que, en cada División, representaban fortalezas institucionales en los enfoques de la sustentabilidad (pensamiento sistémico, enfoque ético y planeación participativa) y las dimensiones de la sustentabilidad (social y cultural, económico y ambiental)⁶. Así mismo, permitió definir estrategias y acciones para fortalecer aquellos espacios débiles o que no habían incorporado estos enfoques y dimensiones, en el quehacer de las actividades sustantivas: Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, además de la Gestión del Campus.

Derivado de este diagnóstico, las estrategias y acciones establecidas para las Divisiones Académicas de la Unidad, ponían énfasis en la consolidación de aquellos espacios fuertes y en la integración de actividades que contribuyeran a incorporar de manera más clara los enfoques y las dimensiones de la sustentabilidad en las funciones sustantivas, propiamente responsabilidad de las Divisiones y sus Departamentos.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), el diagnóstico elaborado en 2008-2009⁷, permitió reconocer que se trataba de una División que había hecho esfuerzos por incorporar la sustentabilidad en sus actividades docentes, de investigación y de extensión de la cultura, pero también se identificaron zonas en las que era necesario impulsar más acciones y coordinar mejor los esfuerzos para atender aspectos como la inter-disciplina y contribuir más a la formación de una cultura sustentable de la Unidad.

A la luz del diagnóstico de 2009 y con base en las estrategias y acciones propuestas, el presente documento busca evaluar la situación que en 2016 guarda la incorporación de la sustentabilidad en las actividades de la División. Por ello, se toman las acciones propuestas en el PIHASU (2009-2014) como eje de la exposición con el que se presenta la evaluación presente.

I. DOCENCIA

I.1 Planes de Estudio de Licenciatura

La creación de UEA multidisciplinarias e inter-divisionales, como lo propone el PIHASU, debe ser atendida a través de un proceso de actualización de los Planes de Estudio de las licenciaturas y posgrados de la División. En años anteriores, si bien se han llevado a cabo revisiones de esos Planes de Estudio, especialmente para actualizar algunos de sus programas en aspectos como la bibliografía, o para incorporar algunos requisitos (como es el caso de la adecuación que se realizó

⁶ El contenido y la construcción de la matriz analítica en los que se delimitan estos enfoques y dimensiones de la sustentabilidad se encuentra en PIHASU UAM-A 2009-2014, apartado 1.4 La sustentabilidad como un reto.

⁷ Este diagnóstico de la DCSH, fue conducido y elaborado por la Dra. Gretchen González Parodi, miembro de la Comisión PIHASU, en diferentes momentos (Ver Anexo 1).

en 2011-2012 para la incorporación del requisito de idioma de las licenciaturas) el cambio más importante llevado a cabo fue el que buscaba su flexibilización. Esta actualización condujo a que en tres de los cuatro Planes de Estudio de las licenciaturas se eliminaran seriaciones que, después de discusiones en los espacios de coordinación docente, denominados en la DCSH “Ejes Docentes”, se propusieran cambios en este sentido. Así, los Planes de Estudio de Administración, Economía y Sociología, fueron actualizados, atendiendo específicamente a la seriación, con el objetivo de contribuir a que los alumnos “transiten” por la *currícula* de sus licenciaturas de manera más “libre”, al restar prerrequisitos innecesarios entre UEA.

Es necesario reconocer que en ninguno de los Planes de Estudio se incorporaron nuevas UEA o se cambiaron por otras, de esta forma, al analizar los Planes de Estudio vigentes en 2014, la información sobre el número de UEA que tienen un contenido sustentable, formalmente no se ha modificado, con lo que se mantiene la misma proporción de UEA que en 2009: el 7.5% de un total de 306⁸.

Es importante considerar que, al afirmar que “formalmente” se mantiene la misma proporción de UEA con contenido sustentable, queremos matizar el hecho de que, los Ejes Docentes periódicamente realizan revisiones a los contenidos de las UEA, y que, en la práctica atienden a la mejora de sus contenidos, incorporando bibliografía, temáticas más actuales y perspectivas o enfoques más recientes, sin embargo, la formalización de una actualización (es decir su registro en el Consejo Divisional), no se realiza debido a que estas actualizaciones no modifican ni los nombres, ni los objetivos, ni los contenidos centrales de los programas ya aprobados.

Por otro lado, el Tronco General de Asignaturas, si ha experimentado actualizaciones recientemente, en dos de sus Ejes: el de habilidades comunicativas y el de historia de México. En estos cambios, sin embargo, no se ha incorporado contenido sustentable, dado el carácter de los contenidos que se ofrecen en las UEA que los integran: por un lado la redacción y la lectoescritura, y por otro, el estudio de la historia de México desde el siglo XIX.

Como una actividad destacada, podemos mencionar las UEA optativas de la Licenciatura en Sociología. Estas UEA operan de la siguiente forma: la Junta de Coordinación (representantes de cada Eje Docente) convoca anualmente a la formulación de propuestas de UEA optativas de las cuales se ofrecen ocho, por lo que, sus contenidos pueden ser modificados año con año, lo que se refleja en la permanente variación de la oferta. En el cuadro siguiente se presentan las UEA Optativas que se ofrecieron entre 2009 y 2016, que incluyen algún enfoque o contenido sustentable, con evidente énfasis en la dimensión social-cultural, aunque no exclusivamente.

**UEA OPTATIVAS CON ENFOQUE SUSTENTABLE
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA
2009-2016**

Año	UEA
2009	Perspectiva de género en sociología Análisis social de la pobreza Las migraciones internacionales: un enfoque sociológico.
2010	Pensamiento feminista La crisis económica mundial actual en perspectiva histórica-sociológica Estudios sociales de la tecnología

⁸ Ver PIHASU 2009-2016, diagnóstico de la DCSH.

Año	UEA
	Sociedad cultura y sexualidad
2011	Reflexiones en torno al debate sobre el desarrollo sustentable La trata de personas y derechos humanos Análisis sociológico de los pueblos indígenas de México
2012	Sociología de la diversidad sexual Sociología de la tecnología, construcción social de los conocimientos científicos y tecnológicos Mujer, espacio y familia Análisis de la pobreza
2013	Violencia sexual, género y derechos humanos Sociología de la tecnología, desde la perspectiva de la tecnología social y el desarrollo sustentable Las migraciones internacionales, un enfoque sociológico Mujer, espacio y familia La identidad imaginaria: sexo, género y deseo La ciudad desde la interdisciplinariedad
2014	Sociedad, cultura y sexualidad
2015	Culturas juveniles y culturas institucionales: una perspectiva para el análisis de los espacios educativos Género, migración y derechos humanos La ciudad desde la interdisciplinariedad Estudios sociales de la tecnología. Un abordaje teórico-metodológico desde la sociología de la tecnología
2016	Identidad imaginaria: sexo, género y deseo Estudio de la pobreza en México a través del análisis presupuestal Procesos socioculturales de las migraciones México-Estados Unidos en el siglo XXI Trata de personas y derechos humanos Análisis sociológico de la migración internacional

Fuente: Coordinación de la Licenciatura en Sociología.

En el análisis de los objetivos de las UEA Optativas de la Licenciatura en Sociología, puede observarse que, cada vez se integran a la oferta programas que han incluido una perspectiva sustentable en sus tres dimensiones: destacan los diferentes cursos asociados a la Sociología de la Tecnología, (para referir en términos generales a este conjunto de UEA, que incorporan el tema de la importancia de la tecnología en el desarrollo social), pues en todos los casos se considera entre los temas y objetivos, la dimensión ambiental, además de la social-cultural y la económica. Además, la dimensión económica, se incorpora en varias de las UEA que tienen por objeto temas como la pobreza, las migraciones o, más específicamente, las crisis mundiales. En otros casos, los temas más de carácter sociológico, con una dimensión social-cultural, como la sexualidad, la discriminación y los derechos humanos, se han constituido como uno de los ejes de discusión y formación de los alumnos de Sociología.

I.2 Trabajos Terminales

La integración de temas y problemas de la sustentabilidad en los trabajos terminales elaborados por los estudiantes de la DCSH, refleja cómo se ha atendido esta la incorporación de la cultura de la sustentabilidad, como lo indican las acciones propuestas en el PIHASU.

**TRABAJOS TERMINALES CON ALGUNA DIMENSIÓN SUSTENTABLE COMO TEMÁTICA CENTRAL
ENTRE 2009 Y 2015**

Licenciatura	Total de Trabajos Terminales	Total de Trabajos Terminales con enfoque sustentable	% de Trabajos Terminales con enfoque sustentable
Administración	502	24	4.7%
Economía	423	17	4%
Sociología	540	45	8.3%
Derecho	940	69	7.2%
Total	2,405	155	6.4%

Fuente: Sociología: Base de datos de la Coordinación de la Licenciatura en Sociología. Administración, Economía y Derecho: Base de datos "Trabajos Terminales" de la COSEI.

Como se observa, la proporción de trabajos terminales con algún enfoque sustentable, en la DCSH, es bajo. Del total de ellos, sólo el 6.4% puede ser ubicado por su título en alguna de las dimensiones sustentables. Desde luego, impera la dimensión social de la sustentabilidad, con temas como: violencia de género, discriminación, desarrollo rural, desarrollo municipal, problemas urbanos, entre otros. En el ámbito más amplio de la sustentabilidad, destacan temas como el impacto social de la producción y el uso de productos transgénicos, migración e impactos económicos, cultura y desarrollo económico.

I.3 Planes de Estudio de Posgrado

En el nivel de Posgrado, la DCSH ha tenido importantes avances en la integración de los enfoques y las dimensiones de la sustentabilidad. Los programas existentes desde la elaboración del diagnóstico de 2009, se mantienen vigentes y, en seis de ellos, se han realizado recientemente actualizaciones que permiten afirmar que se avanza en la incorporación de una visión sustentable. Adicionalmente entre 2009 y la actualidad se crearon cuatro programas de posgrado nuevos, y uno más que se ofrecía sólo en la Unidad Iztapalapa, se ofrece ahora como uno de los programas Interunidades.

De los programas existentes ya en 2009, tres incorporaban, desde ese entonces contenidos con alguna dimensión o enfoque sustentable: la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, la Maestría en Sociología y el Doctorado en Sociología⁹. Así mismo, se resaltó en aquel diagnóstico la modalidad semipresencial que adquirió desde su origen el Posgrado en Historiografía, que mantiene a la fecha y que se ha consolidado como uno de los posgrados con mejores reconocimientos en la DCSH. Esta modalidad, ha permitido al programa hacer un uso extensivo de las TIC, lo que involucra claramente un carácter sustentable en el campo de las tecnologías educativas.

A diferencia de las licenciaturas, en la DCSH, los posgrados en su mayoría han llevado a cabo procesos de actualización, adecuación o reforma, sin embargo, la incorporación de la sustentabilidad, no ha sido un eje que conduzca esas actualizaciones. Sigue siendo la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, la que ha mantenido una visión más sustentable.

⁹ Algunos de los Posgrados de la División, son programas aprobados como integrales, es decir integran diferentes niveles en un solo programa. Sin embargo, para efectos de esta evaluación, al igual que en el diagnóstico del PIHASU, se considera un programa por cada nivel atendido.

PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA DCSH

Programa	Vigente desde 2009	Actualizado entre 2009 y 2015	De nueva creación entre 2009 y 2015
Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX	X	X	
Maestría en Literatura			X
Maestría en Historiografía	X	X	
Doctorado en Historiografía	X	X	
Especialización en Sociología de la Educación Superior	X		
Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas	X	X	
Maestría en Sociología	X	X	
Doctorado en Sociología	X	X	
Maestría en Economía	X		
Maestría en Ciencias Económicas (Interunidades)	X		
Doctorado en Ciencias Económicas (Interunidades)	X		
Maestría en Estudios Organizacionales (Interunidades)			X
Doctorado en Estudios Organizacionales (Interunidades)	X		
Maestría en Derecho			X
Programa Integral en Ciencias Administrativas (Interunidades)			X

Fuente: Elaboración propia con base en Página UAM-Posgrados.

I.4 Servicio Social

El avance en el registro y desarrollo de proyectos de servicio social (PSS) que incorpore alguna dimensión de la sustentabilidad, es aún incipiente. Como se aprecia en los cuadros, tenemos que en la gran mayoría de los casos que incorporan alguna visión sustentable, ésta es la dimensión social, tanto en PSS externos como internos.

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL POR AÑOS

AÑO	TIPO		TOTAL
	EXTERNO	INTERNO	
2009	26	10	36
2010	15	14	29
2011	20	7	27
2012	13	15	28
2013	6	7	13
2014	5	6	11
2015	11	7	18
TOTAL	96	66	162

Fuente: Oficina Técnica del Consejo Divisional. Registro de proyectos de SS, por sesión (2009-2015)

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL CON ALGUNA DIMENSIÓN SUSTENTABLE 2009-2015

TIPO	AMBIENTAL	ECONÓMICA	SOCIAL	ES	EA	AS	AES
EXTERNO	1	2	14	1		3	
INTERNO	2	1	9	2			4
TOTAL	3	3	23	3	0	3	4

II. INVESTIGACIÓN¹⁰

La investigación en la DCSH, por el carácter mismo de las disciplinas que la componen, se ha caracterizado por desarrollar proyectos con temas sociales, culturales y económicos. Sin embargo, es importante reconocer que el contenido específico de los programas y proyectos de investigación, no siempre se vincula con los enfoques propios de una visión sustentable, aun cuando se pueda generalizar la pertenencia al campo general de las ciencias sociales. La identificación de las áreas, programas y proyectos cuyos objetivos y objetos de estudio, se vinculan claramente con un enfoque sustentable, parte de analizar el contenido de las líneas de generación de conocimiento y de la inclusión expresa del tipo de estudio que se cultiva en cada espacio de investigación divisional.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN LA DCSH

Departamento	Áreas y Grupos
Administración	Área de Administración y Procesos de Desarrollo Área de Estado Gobierno y Políticas Públicas Área de Análisis y Gestión de las Organizaciones Grupo Mercados e Instituciones Financieras Grupo Gestión y Planeación del Desarrollo Local (Gepladel) Grupo Gestión del Cambio y Desarrollo Humano
Derecho	Área Derechos Humanos y Alternatividad Jurídico Social Grupo Derecho y Control Social
Economía	Área Relaciones Productivas en México Área Sociedad y Acumulación Capitalista Área Empresas Finanzas e Innovación Área Crecimiento y Medio Ambiente Área Economía Internacional Grupo Macroeconomía Financiera Grupo Historia Económica y Economía Regional Grupo Economía Institucional
Humanidades	Programa Departamental Las TIC como Recurso en la Investigación para las Humanidades ¹¹ Área de Literatura Área Historia y Cultura en México Área Historia e Historiografía Área de Literatura Comparada, Lingüística Aplicada y Tecnologías de la Información y la Comunicación Grupo Lingüística Aplicada Grupo Discursos Sociales y Comunicación

¹⁰ Fuente para este apartado: Catálogo de Investigación DCSH, actualizado a octubre de 2016.

¹¹ Este Programa incorporó a integrantes de diferentes áreas y grupos del Departamento de Humanidades, con el fin de generar una reflexión conjunta al respecto de la relación entre las TIC y la investigación humanística.

Departamento	Áreas y Grupos
Sociología	Área Análisis Sociológico de la Historia Área Sociología de las Universidades Área de Sociología Urbana Área Pensamiento Sociológico Área Impactos Sociales de la Biotecnología Área Teoría y Análisis de la Política Grupo Sociología Rural Grupo Estudios de Sociología de la Política y Políticas Públicas Grupo de Sociología de la Cultura

Las Áreas y Grupos marcados en verde, fueron creados entre 2009 y 2016.

Por Departamentos, las áreas, programas y proyectos con enfoque sustentable, se presenta a continuación¹²:

1) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Área: Administración y Procesos de Desarrollo.

Programa: Cultura y Cambio Organizacional.

Proyecto: Nuevos paradigmas administrativos frente a la sustentabilidad.

Proyecto: Elementos de la cultura que tienden a la configuración de la organización autorrenovable.

Grupo: Gestión y Planeación del Desarrollo Local (GEPLADEL)

Proyecto: Cartera de proyectos para el desarrollo sustentable y sostenible del área rural del D. F.

Proyecto independiente: Gestión local y desarrollo sostenible con enfoque multidisciplinario.

2) DEPARTAMENTO DE DERECHO

Área: Derechos Humanos y Alternatividad Jurídico Social.

Programa: Derechos Humanos, Derechos Sociales.

No. PROYECTO	NOMBRE
487	Derecho nacional, derechos indios y derecho consuetudinario indígena.
664	Los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos
665	Democracia, nación y autonomía étnica
666	Derecho consuetudinario Maya y Mixteco
785	El trabajo como medio de readaptación como parte de los derechos humanos del individuo encarcelado
836	Ordenamiento ecológico de la región Triqui y su área de amortiguamiento en la Mixteca alta de Oaxaca y Manual de usos y costumbres de la etnia Mixteca
903	La autonomía indígena en el marco del desarrollo rural regional (Estudio de caso: la etnia Nahoá de Oaxaca, México)
992	Derechos humanos y jurisdicción internacional
1000	Una perspectiva socio-jurídica de los derechos humanos en México

¹² En diferentes casos se enlistan proyectos de investigación que fueron registrados, originalmente en años anteriores, sin embargo, han sido actualizados y registran resultados recientes que reflejan contenidos sustentables.

No. PROYECTO	NOMBRE
1041	La participación de las mujeres indígenas en México, Siglo XXI: Estudio de caso en el Distrito Federal y en el Municipio de Santa María Teopoxco, Oaxaca.
1074	La cultura de los derechos humanos, su incidencia en la educación en México

Proyectos registrados entre 1991 y 2016.

Proyecto independiente: Derechos Humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

3) DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Área: Crecimiento y Medio Ambiente.

Programa: Crecimiento Sustentable y Recursos Naturales.

No. PROYECTO	NOMBRE
548	Implicaciones de la estrategia monetarista de desarrollo sobre la equidad social
859	Crecimiento económico, medio ambiente y desarrollo sustentable
934	Metodología para el cálculo del valor social; aplicación para el cálculo del valor del tiempo
985	Modelación de los sistemas hídricos y económico de la cuenca del Valle de México (Políticas de adaptación y mitigación ante el cambio climático)
986	Desarrollo de alternativas complementarias para la remediación de efluentes textiles, para reutilizar el agua y la evaluación de su impacto ambiental y económico
1058	Vulnerabilidad dinámica y medidas de adaptación a las variaciones en la disponibilidad y calidad de agua: estudio de caso de la Ciudad de México
1059	Evaluación de los impactos del cambio climático en la gestión del agua en la Cuenca de México, percepción de los actores clave y sus respuestas de adaptación

Proyectos registrados entre 1992 y 2015

4) DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Área: Impactos Sociales de la Biotecnología.

Programa: Población, Sociedad y Biotecnología.

No. PROYECTO	NOMBRE
322	Innovación tecnológica, migración y mercados de trabajo
332	Impactos sociales de la biotecnología en la agricultura y medio ambiente
662	Viabilidad de nuevas tecnologías para pequeños productores del campo
663	Globalización y empresas biotecnológicas multinacionales
716	Biodiversidad, bioseguridad y propiedad industrial
847	La inserción laboral de la población mexicana en E.U. Una aproximación sociodemográfica
910	Identificación y evaluación de los parámetros socioeconómicos de pequeñas comunidades que cultivan maíz criollo
911	Control democrático de la tecnología: El caso de la agrobiotecnología
912	La articulación de la Universidad con actores sociales clave en el desarrollo y uso de nuevas tecnologías
972	Impactos sociales de la papaya transgénica: evaluación ex-ante

Proyectos registrados entre 1998 y 2015

Área: Teoría y Análisis Político.

Programa: Política, Género y Cultura: Actores Institucionales y Procesos.

Proyectos: Acciones afirmativas y participación política de las mujeres: Un estudio comparativo del mundo contemporáneo.

Área: Sociología Urbana.

Programa: Observatorio de los Cambios Económicos Espaciales y de los Procesos de Democratización de la Gestión Urbana en la Ciudad de México. OCIM. (Observatorio de la Ciudad de México).

No. PROYECTO	NOMBRE
611	Observatorio de la Ciudad de México: reestructuración e inversión pública
715	Urbanización, ejidos y campesinos en la frontera rural de la Ciudad de México
727	Vivienda de interés social y condiciones de vida en la ZMCM: nuevos elementos para una política habitacional
825	Vivienda de interés social. Prototipos y condiciones de vida en la zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCN)
935	Procesos de democratización, políticas públicas y participación ciudadana
936	Mujeres Jóvenes en la Ciudad. Condiciones y expectativas de vida
937	El regreso al Centro. Evolución reciente de las políticas públicas y de las formas de intervención sobre el espacio central de la Ciudad de México
938	Ciudad Digital: Las nuevas tecnologías de la información en la investigación y políticas metropolitanas
939	Política financiera, industria de la construcción y medio ambiente urbano
994	La seguridad en la Metrópoli; un enfoque desde las competencias socio-espaciales de los habitantes de la ciudad de México
1019	La desincentivación del uso del automóvil en la Ciudad de México Proyecto Financiado. Proyectos de Redes Temáticas de Colaboración. Convocatoria 2011, con vigencia Septiembre 2012 a Agosto de 2013. Monto total: \$748,100.00 (Área de Sociología Urbana \$300.000.00)
1020	La automovilidad en la Ciudad de México Proyecto financiado en Ciencias Básicas No. 000000000156488, de la convocatoria CONACYT CB 2010 0, aprobado en Diciembre 2011, con vigencia del 16 de Febrero de 2012 al 15 de Febrero de 2015 y con presupuesto de \$1,189.474.00
1021	Spatial Governance and Informal Settlement in México City Proyecto financiado por el Consejo de Investigación en Ciencias Humanas de Canadá

Proyectos registrados entre 1995 y 2015

Grupo: Sociología Rural.

Programa: Efectos Económicos, Sociales, Culturales y Políticos de las Migraciones en el Medio Rural: un Estudio Comparativo en Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala y Estado de México.

No. PROYECTO	NOMBRE
907	Los pequeños productores de café y de caña de Veracruz y la migración laboral a Estados Unidos
908	Migrantes internacionales y procesos políticos en el Estado de México: 2005 a 2008
984	Los efectos culturales de la migración y cambio identitario. Estudio comparativo en 5 regiones indígenas de México (Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Michoacán y Veracruz)
987	Teorías interpretativas de las migraciones
1002	La migración de retorno en Veracruz

No. PROYECTO	NOMBRE
1054	Interacciones sociales y cambio sociocultural en los circuitos migratorios México-Estados Unidos del siglo XXI. El caso de Veracruz

En 2014¹³, se tenían registrados 46 programas y 410 proyectos de Investigación, en los cinco Departamentos que componen a la DCSH, 52 proyectos (12.7%) contienen un enfoque sustentable.

Evidentemente, la mayor parte de estos proyectos incorpora un enfoque social-cultural y/o económico, no obstante, destacan los proyectos de las áreas de Crecimiento y Medio Ambiente del Departamento de Economía; Impactos Sociales de la Biotecnología y Sociología Urbana, del Departamento de Sociología, que han incorporado la dimensión ambiental en sus proyectos de investigación. En otro sentido, destacan también las Áreas de Derechos Humanos y Alternatividad Jurídico Social y Sociología Rural, que se caracterizan por estructurar, en la mayor parte de sus proyectos como colectivos, una visión hacia el estudio de problemáticas en sectores migrantes e indígenas, los derechos humanos y el desarrollo social de esos sectores.

III. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

La tercera función sustantiva de la Universidad, Difusión y Extensión de la Cultura, es desarrollada centralmente por instancias de la Rectoría de la Unidad, sin embargo, también a nivel divisional, es posible ubicar algunas actividades propias de esta función. Es el caso de los Diplomados y Cursos de Actualización que se ofrecen al público externo y no sólo a la comunidad universitaria.

En este caso, es el Departamento de Derecho, el que se caracteriza por la generación de una oferta permanente de Diplomados y Cursos de Actualización, por la propia naturaleza de la disciplina, que se caracteriza por la necesidad de fortalecer la formación de abogados que tienen, como referente central de su actividad profesional, el ejercicio libre a través del litigio. En este sentido entre 2009 y 2015, la oferta ha sido dirigida a abogados en campos como los derechos humanos y el Derecho Ambiental.

DIPLOMADOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN CON ENFOQUE SUSTENTABLE 2009-2015¹⁴

DEPARTAMENTO	DIPLOMADO/CURSO DE ACTUALIZACIÓN
DERECHO	Derechos Humanos, No Discriminación y Participación Social Diplomado Nacional en Derecho Agrario de los Pueblos Indios y Derecho Ambiental Diplomado en Política, Derecho y Gestión Ambientales (en línea) Diplomado en Derecho Ambiental Derecho Energético (en línea) Derechos Humanos, Derechos Indígenas y la Participación de las Mujeres del Siglo XXI Derechos Humanos en Materia Penal
ADMINISTRACIÓN	Planeación Estratégica para la Administración Pública con Perspectiva de Género

Fuente: Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

¹³ Último informe de la DCSH, disponible en la Página de la División: planeaciondcsch.azc.uam.mx, consultado por última vez el 14 de noviembre de 2016.

¹⁴ Algunos de los Diplomados enlistados, se han ofrecido en diferentes promociones, durante los últimos años.

ANEXO 4. INFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Redacción final por Ma. Itzel Sainz González

A partir de la información generada también por Beatriz Irene Mejía Modesto, Gloria Ma. Castorena Espinosa, Rubén Sahagún Ángulo, Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia y Gloria García Jiménez

Este anexo está estructurado en secciones, correspondientes al análisis de distintas maneras en las que la División de CyAD ejerce las funciones sustantivas relacionadas a las líneas estratégicas señaladas en el PIHASU 2009-2014: docencia, investigación y extensión universitaria –circunscrita en este caso a las publicaciones y el servicio social–. Su alcance es orientativo, más que exhaustivo, tomando en cuenta la información disponible respecto a las diferentes actividades que se realizan. En todas ellas se analizó la presencia de alguna de las dimensiones de la sustentabilidad: la social, la económica y/o la ambiental (S, E, A, respectivamente). Al final de este documento se presentan los detalles de cómo se llegó a este resultado.

Resumen de resultados

A. Docencia

Tras la revisión de los Planes y Programas de Estudios vigentes en 2014, en cuanto a las licenciaturas que se imparten en la División se detectó lo siguiente:

- Tronco general de asignaturas
 - Entre las 14 UEA que se imparten no existe ninguna que de manera explícita mencione a la sustentabilidad. Quizás de manera implícita pueda encontrarse en los objetivos de Fundamentos Teóricos del Diseño 2, sin embargo, en este momento estaría a criterio del docente.
- Arquitectura
 - De las 38 Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) obligatorias del Plan de Estudio, 9 contienen una o más de las tres esferas de la sustentabilidad.
 - De las 24 UEA optativas (Temas Selectivos y Formación Específica), 3 contienen una o más de las tres esferas de la sustentabilidad.
- Diseño de la Comunicación Gráfica
 - Entre las 40 UEA obligatorias, no hay ninguna que en el programa considere la temática de la sustentabilidad.
 - De un total de 54 UEA optativas que se ofrecen (sin contar las interdivisionales), se encuentra que únicamente tres contemplan en su programa el tema de la sustentabilidad. Una se localiza en las optativas de tecnología, pero es importante indicar que al tratarse de temas selectos, la temática puede variar conforme a la decisión del profesor que la imparta. Otra de las UEA es Divisional, lo que implica que depende de la disposición de la carrera de Diseño Industrial.
- Diseño Industrial
 - Entre las UEA obligatorias, 18 de 63 trabajan una o varias dimensiones de la sustentabilidad
 - Respecto a las UEA optativas, 9 de 27 consideran una o varias de las dimensiones de la sustentabilidad.

Proyectos terminales

No se encontró una base de datos divisional sobre los proyectos terminales por lo cual este aspecto no pudo analizarse.

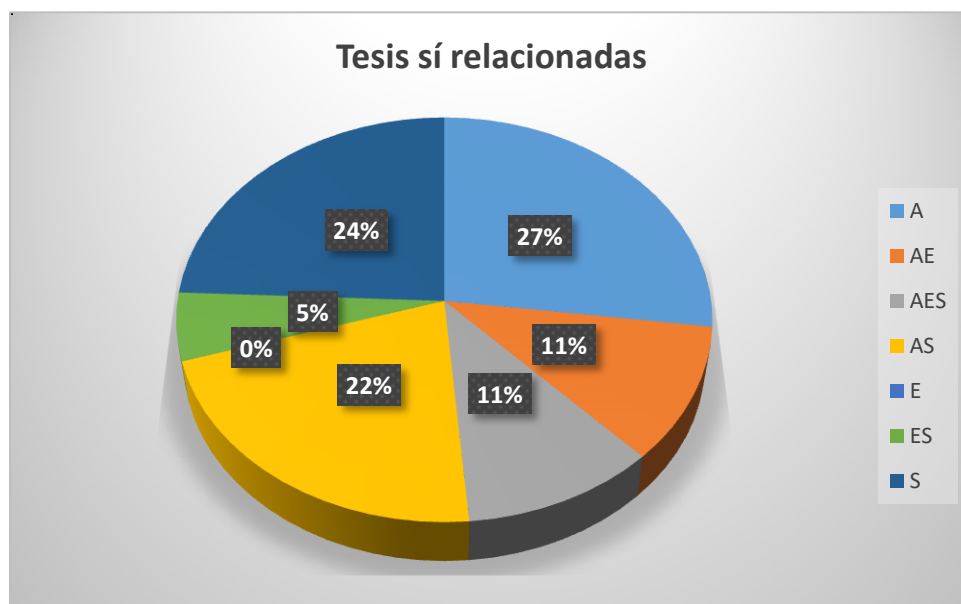
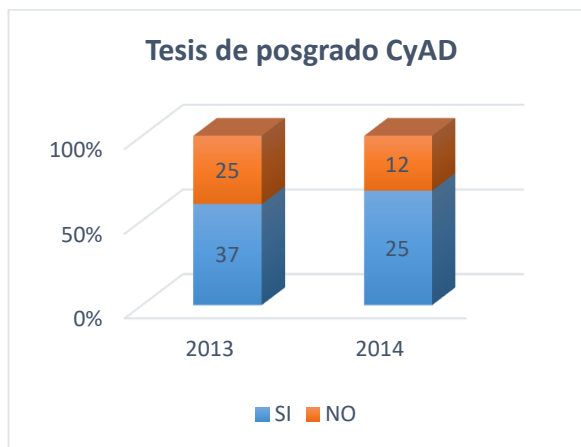
Posgrado CyAD

Para este análisis se tomaron como base los títulos registrados para las tesis del Posgrado de CyAD publicadas en su portal electrónico, considerando los años de 2013 y 2014.

- Análisis SI/NO de cada proyecto. Se consideró como SI en caso de que se considerara cualquiera de las tres dimensiones de la sustentabilidad de manera expresa en su título.
- Análisis de las tres dimensiones de la sustentabilidad. Tomando esta característica como base, se distinguió si planteaban alguno de los aspectos con mayor énfasis.

Los resultados son los siguientes:

Tesis de posgrado CyAD		
		Subtotales
2013		62
2014		37
Total de tesis		99
Relacionadas	2013	2014
SI	37	25
NO	25	12



B. Investigación

Para los proyectos de investigación se revisaron tanto los títulos como los objetivos de los proyectos contenidos en el Catálogo de CyAD Investiga 2014.

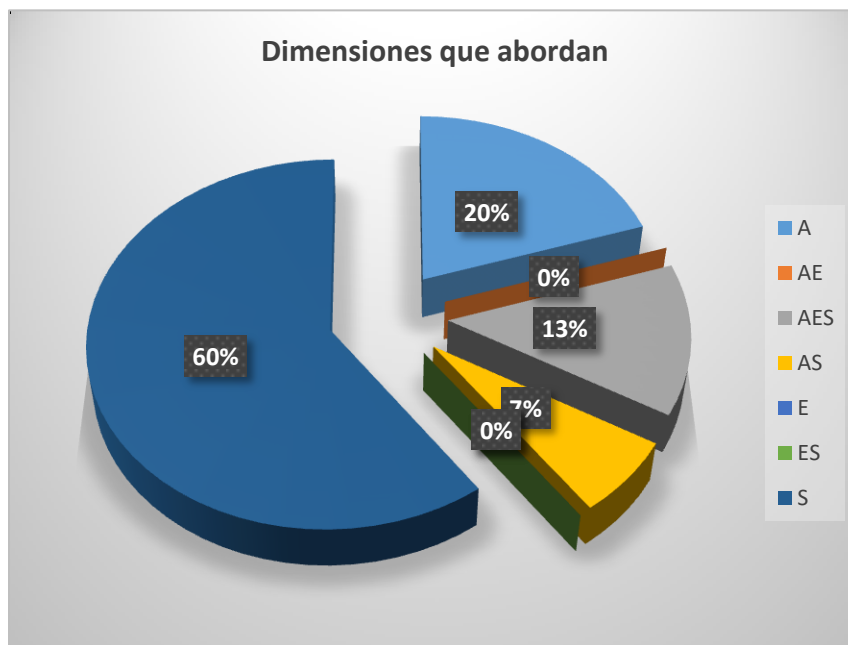
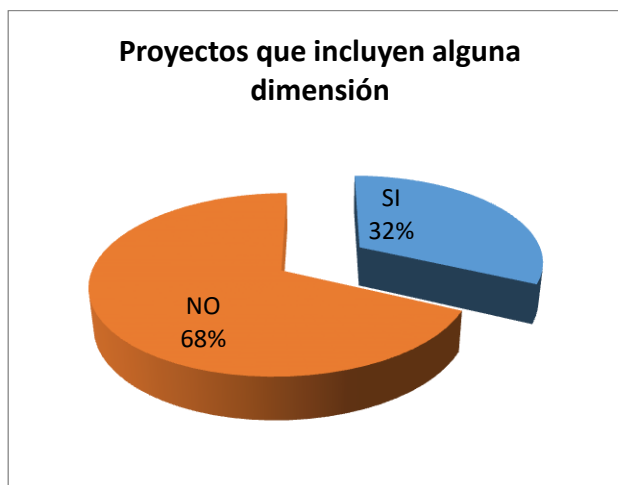
Criterios utilizados:

- Análisis SI/NO de cada proyecto. Se consideró como SI en caso de que en sus objetivos se considerara de manera expresa cualquiera de las tres dimensiones de la sustentabilidad.
- Análisis de las tres dimensiones de la sustentabilidad. Tomando esta característica como base, se distinguió si planteaban alguno de los aspectos con mayor énfasis.

Los resultados fueron los siguientes:

Proyectos vigentes en 2014

Total de proyectos	SI	NO
Proyectos que incluyen alguna dimensión	30	64

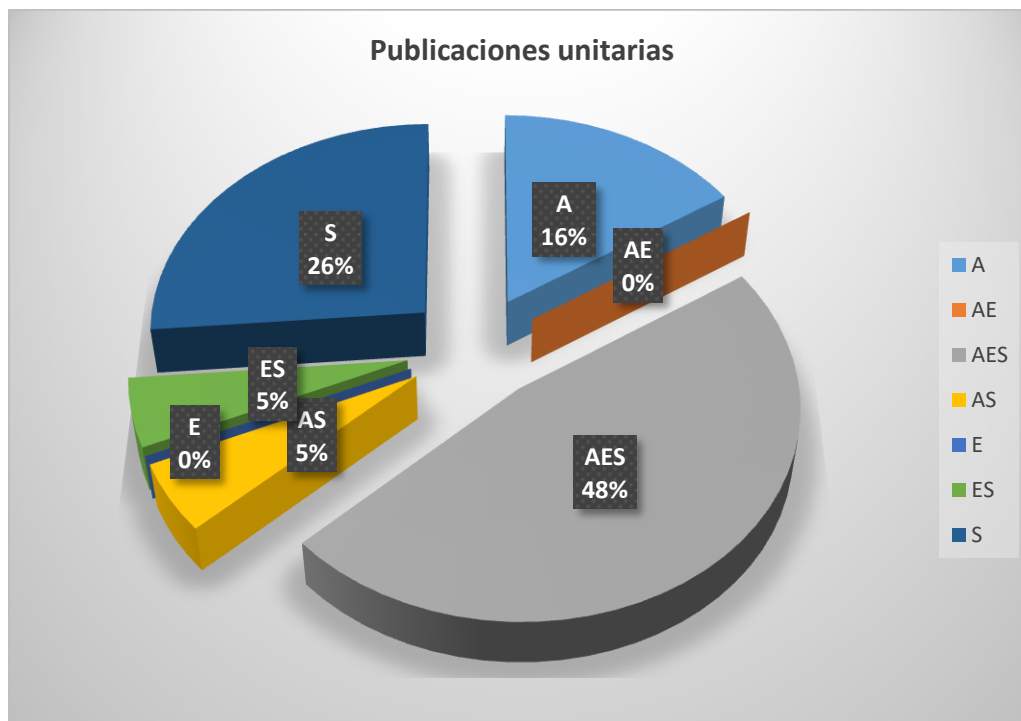


C. Publicaciones

Para este aspecto se aprovechó el análisis realizado por Ma. Itzel Sainz González para un libro en proceso¹⁵ por lo cual solamente se presenta el resumen sin anexarse el documento detallado. Se consideró el periodo que cubre los años del 2010 al 2013.

- Publicaciones periódicas (revistas)
 - Se encontró que de 123 artículos publicados, 30 de ellos consideraban alguna de las dimensiones de la sustentabilidad (93 de ellos no lo hacían).
- Publicaciones unitarias (libros)
 - De 41 libros editados por CyAD en el periodo señalado, 13 de ellos abordaban el tema de la sustentabilidad como temática general, mientras que 6 de ellos lo hacían de manera parcial, es decir, en alguno de sus capítulos. 22 de las obras no consideraban ninguna de las dimensiones de la sustentabilidad en su desarrollo.

Con respecto a las dimensiones de la sustentabilidad estudiadas por aquellos volúmenes que sí incluían el tema de manera total o parcial, los resultados fueron los siguientes:



D. Servicio social 2014

El análisis de los proyectos de servicio social se realizó tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Se consideraron los proyectos vigentes en 2014 para cualquiera de las licenciaturas, de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Servicio Social de la División de CyAD.

¹⁵ En coautoría con Alethia Vázquez Morillas (coord.) y Rosa María Espinosa Valdemar

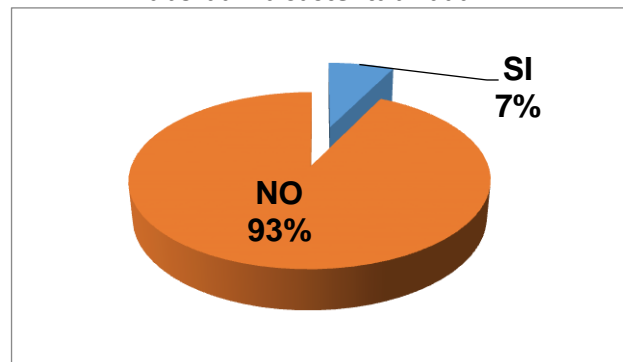
- Análisis SI/NO de cada proyecto. Se consideró como SI únicamente si en sus objetivos abordaba de manera expresa las tres dimensiones de la sustentabilidad.
- Análisis de las tres dimensiones de la sustentabilidad. Se contabilizan aquellos proyectos que, aunque no consideran las tres dimensiones, sí toman en cuenta alguna de ellas.
- Los proyectos se dividen en dos categorías:
 - Internos, si el servicio social será realizado dentro de alguna instancia de la UAM, sea CyAD u otra dependencia de la Institución.
 - Externos, si será realizado en alguna organización o dependencia externa, con un asesor interno asignado.

Los resultados son los siguientes:

Proyectos vigentes en 2014

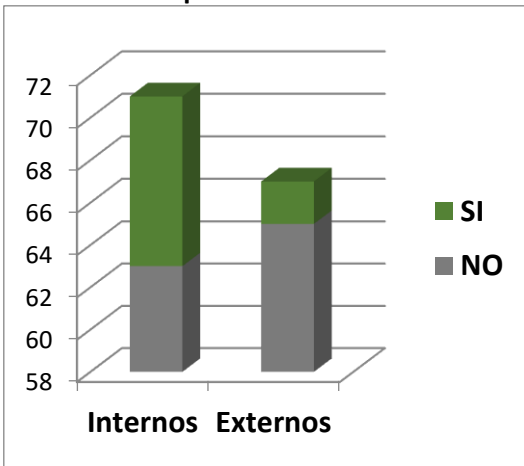
Internos	71
Externos	67
Total	138

Proyectos vigentes que abordan la sustentabilidad

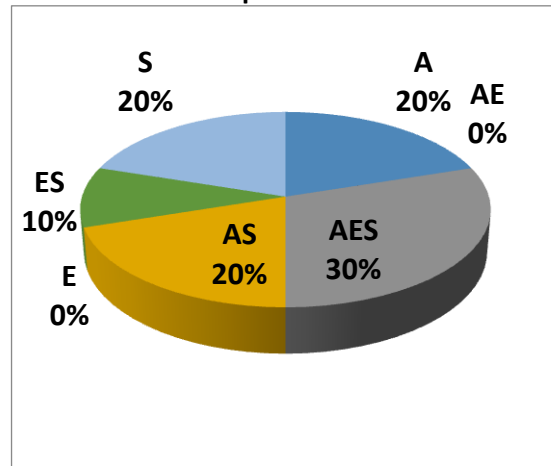


	A	AE	AES	AS	E	ES	S	SI	NO
Internos	2	0	3	2	0	0	1	8	63
Externos	0	0	0	0	0	1	1	2	65
Proyectos sí relacionados	2	0	3	2	0	1	2	10	128

Distribución de proyectos que sí la abordan



Dimensiones de la sustentabilidad que abordan



DETALLE DE RESULTADOS

A. DOCENCIA

Tronco General de Asignaturas

UEA OBLIGATORIAS

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
1	Fundamentos teóricos del diseño 1			Explicar las relaciones del diseño con los contextos social, económico y cultural		E	S
2	Fundamentos teóricos del diseño 2			Explicar las relaciones del diseño con los contextos social, económico y cultural			S

Resultado: En el Tronco General de Asignaturas, entre las 14 UEA que se imparten no existe ninguna que de manera explícita mencione a la sustentabilidad. Quizás de manera implícita pueda encontrarse en los objetivos de Fundamentos Teóricos del Diseño 2, sin embargo, en este momento estaría a criterio del docente.

Licenciatura de Arquitectura Año 2014

UEA OBLIGATORIAS

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
1	ANÁLISIS Y MÉTODOS I (Introducción a la metodología del diseño arquitectónico)	III	141411	Definir diferentes métodos y técnicas cualitativos y cuantitativos para el análisis arquitectónico y urbano. Analizar procesos de planeación, programación y diseño arquitectónico de casos específicos y expresar sus resultados. Seleccionar y aplicar métodos y técnicas adecuadas de análisis a los diferentes problemas arquitectónicos y urbanos específicos que tendrá que enfrentar a lo largo de su formación y en su vida profesional.			
2	ANÁLISIS Y MÉTODOS II (Análisis de edificios)	IV	141416	Realizar estudios minuciosos y metódicos de los sistemas y partes que componen cualquier tipo de edificio para realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de los mismos y presentar conclusiones. Sistematizar las conclusiones del análisis de edificios, como base para la elaboración de un proceso de diseño de soluciones arquitectónicas.			
3	ANÁLISIS Y MÉTODOS III (Análisis del sitio)	V	141421	Identificar el sitio o emplazamiento de un proyecto arquitectónico, como parte de una relación dinámica, entre arquitectura y lugar, en la que se integran procesos y factores naturales y socioculturales ligados con un entorno urbano. Realizar estudios a profundidad de los elementos del entorno urbano en los que se ubique un proyecto arquitectónico, con base en conceptos, métodos y técnicas de análisis que permitan incorporar sus características físicas, sociales y culturales. Elaborar propuestas de proyecto arquitectónico en las que los criterios de diseño se valoren con base en las cualidades del entorno urbano, identificando y determinando los impactos negativos y minimizando sus efectos.	X		X
4	ANÁLISIS Y MÉTODOS IV (Planeación y Programación Arquitectónica)	VI	141427	Identificar los vínculos existentes entre la programación y el proyecto arquitectónico, así como los elementos de planeación y programación arquitectónica que posibilitan el producto final. Utilizar de manera adecuada los conceptos de planeación y programación arquitectónica, sus elementos que lo componen, sus métodos y técnicas de análisis y de expresión gráfica, como base para la elaboración de un proceso de diseño de soluciones arquitectónicas.			
5	TALLER DE ARQUITECTURA I-A	VII	141433	Elaborar un diseño conceptual arquitectónico como solución a un caso y problema específico de complejidad media, a partir de la generación de propuestas alternativas de solución urbano-arquitectónica y realizando los estudios y análisis preliminares necesarios de manera integral.			

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
				Abordar y resolver a un nivel de diseño conceptual, proyectos arquitectónicos cortos, vinculados al caso y problema principal elegido o independientes, que fortalezcan su habilidad para el diseño y su capacidad para generar propuestas de solución de manera eficiente a problemas arquitectónicos.			
6	TALLER DE ARQUITECTURA I-B	VIII	141438	Realizar un proyecto arquitectónico con un nivel de complejidad media en cuanto a sus aspectos ambientales, urbanísticos, funcionales, formales y tecnológicos, a partir de los estudios preliminares y el diseño conceptual del proyecto planteado y realizado en la UEA Taller de Arquitectura I-A.			X
7	TALLER DE ARQUITECTURA II-A	IX	141442	Elaborar un diseño conceptual arquitectónico como solución a un caso y problema específico de complejidad media, a partir de la generación de propuestas alternativas de solución urbano-arquitectónica y realizando los estudios y análisis preliminares necesarios de manera integral. Abordar y resolver a un nivel de diseño conceptual proyectos arquitectónicos cortos, vinculados al tema principal elegido, o independientes, que fortalezcan su habilidad para el diseño y su capacidad para generar propuestas de solución de manera eficiente a problemas arquitectónicos.			
8	TALLER DE ARQUITECTURA II-B	X	141445	Realizar un proyecto arquitectónico con un nivel de complejidad media en cuanto a sus aspectos ambientales, urbanísticos, funcionales, formales y tecnológicos, a partir de los estudios preliminares y el diseño conceptual del proyecto planteado y realizado en la UEA Taller de Arquitectura II-A.			X
9	TALLER DE PROYECTO TERMINAL I	XI	141447	Realizar un proyecto arquitectónico con un alto nivel de complejidad y profundidad en cuanto a sus aspectos ambientales, urbanísticos, funcionales, formales y tecnológicos, en un tema de relevancia seleccionado de manera conjunta con un asesor de proyecto terminal.			X
10	TALLER DE PROYECTO TERMINAL II	XII	141448	Desarrollar a detalle, presentar y sustentar un proyecto arquitectónico con un alto nivel de complejidad y profundidad en cuanto a sus aspectos ambientales, urbanísticos, funcionales, formales y tecnológicos, en un tema de relevancia seleccionado de manera conjunta con un asesor de proyecto terminal.			X
11	DISEÑO ARQUITECTÓNICO I	III	141450	Identificar los fundamentos del diseño y aplicarlos a la solución conceptual de problemas de espacios arquitectónicos, con un nivel de complejidad básica.			
12	DISEÑO ARQUITECTÓNICO II	IV	141451	Identificar elementos específicos de los fundamentos del diseño, y aplicarlos en la solución conceptual de problemas de espacios urbanos y arquitectónicos.			
13	DISEÑO ARQUITECTÓNICO III	V	141452	Identificarse con el proceso del proyecto arquitectónico basado en el Modelo General del Proceso de Diseño (MGPD) y aplicarlo al desarrollo de soluciones arquitectónicas a problemas de complejidad media hasta el nivel de anteproyecto.			
14	DISEÑO ARQUITECTÓNICO IV	VI	141453	Identificarse con el proceso del proyecto arquitectónico basado en el Modelo General del Proceso de Diseño (MGPD) y aplicarlo al desarrollo de soluciones urbano-arquitectónicas a problemas de complejidad media hasta el nivel de anteproyecto.			
15	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES I (Materiales de construcción y esfuerzos básicos)	III	141412	Identificar a la edificación como un sistema. Definir las propiedades básicas de los materiales y el comportamiento de elementos estructurales sencillos bajo estado de esfuerzo simple.			
16	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO I (Arquitectura y Medio Ambiente)	III	141413	Identificar las condiciones ambientales del entorno, relacionándolas con la arquitectura y con los sistemas de instalaciones y acondicionamiento ambiental. Explicar los aspectos ambientales y su relación con el diseño sustentable del hábitat. Definir y aplicar los conceptos básicos de instalaciones como sistema de acondicionamiento ambiental, incluyendo el abasto, el almacenamiento, la distribución, el tratamiento, la reutilización y el desalojo.			X
17	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES II (Sistemas tradicionales para edificaciones de uno y dos niveles)	IV	141417	Definir los sistemas constructivos tradicionales para edificaciones de uno y dos niveles en un contexto urbano.			
18	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO II (Climatología y Geometría Solar)	IV	141418	Manejar los instrumentos de análisis, la climatología y la geometría solar, así como establecer la importancia de éstos elementos como determinantes del diseño arquitectónico. Identificar y aplicar las variables climáticas y de la geometría solar, estableciendo acciones de análisis, evaluación y			X

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
				diseño de dispositivos de control solar para las edificaciones			
19	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES III (Sistemas semi-industrializados)	V	141422	Definir sistemas constructivos semi-industrializados para edificaciones de hasta cuatro niveles, utilizando estructura de concreto reforzado hecho en obra. Analizar la tipología estructural del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal vigente.			
20	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO III (Confort higrotérmico)	V	141423	Identificar y analizar los factores biofísicos y psicológicos del hombre, como determinantes del confort ambiental e inherentes al diseño del hábitat. Analizar el contexto y los factores ambientales determinantes del confort higrotérmico. Definir estrategias y propuestas de diseño urbano-arquitectónico en función de los requerimientos de confort térmico y del comportamiento térmico de las edificaciones Contrastar criterios y estrategias de control térmico de las edificaciones, en función de las características ambientales.			X
21	MATEMÁTICAS Y FÍSICA APLICADA I (Estática)	V	141424	Identificar, definir e interpretar los conceptos básicos de equilibrio y aplicarlos al diseño de estructuras arquitectónicas Analizar y calcular problemas de equilibrio que intervienen en el diseño y cálculo de estructuras arquitectónicas.			
22	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES IV (Sistemas industrializados)	VI	141428	Definir los sistemas constructivos industrializados en acero y sistemas mixtos.			
23	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO IV (Confort Lumínico y Acústico)	VI	141429	Identificar y analizar los factores biofísicos y psicológicos del hombre, como determinantes del confort lumínico y acústico e inherente al diseño del hábitat. Analizar el contexto y los factores ambientales determinantes del confort lumínico y acústico. Definir estrategias y propuestas de diseño de iluminación y acústico en función de los requerimientos de confort lumínico y acústico y los requerimientos de un proyecto específico. Contrastar criterios y estrategias de control lumínico y acústico en las edificaciones, en función de las características ambientales y requerimientos específicos de un proyecto. Analizar y proponer criterios de iluminación, acústica e instalaciones básicas en proyectos arquitectónicos.			X
24	MATEMÁTICAS Y FÍSICA APLICADA II (Resistencia de Materiales)	VI	141430	Identificar, definir e interpretar los conceptos básicos de resistencia de materiales y aplicarlos al diseño de estructuras arquitectónicas Analizar y calcular problemas de resistencia de materiales que intervienen en el diseño y cálculo de estructuras arquitectónicas.			
25	CONSTRUCCIÓN I	VII	141434	Analizar el impacto de una edificación en la infraestructura urbana que la sustenta. Identificar sistemas de prefabricación ligera para elementos divisorios y de acabados. Integrar elementos constructivos de instalaciones a sus sistemas portantes y elementos divisorios. Analizar la relación entre una estructura existente y la reutilización del espacio arquitectónico.			
26	INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS I	VII	141435	Diseñar y calcular los sistemas de instalaciones hidrosanitarias, básicas y especiales, en una edificación sencilla. Analizar, sintetizar y evaluar los sistemas de instalaciones básicas y las ecotecnologías apropiadas para un proyecto específico. Proponer las ecotecnologías más apropiadas para cada uno de los sistemas, definiendo sus especificaciones de obra.			
27	ANÁLISIS ESTRUCTURAL (elementos continuos)	VII	141436	Identificar, definir e interpretar los conceptos básicos de estructuras hiperestáticas para aplicarlos al diseño de estructuras arquitectónicas. Analizar y calcular problemas hiperestáticos relacionados con la continuidad de estructuras reticulares formadas por trabes, columnas y marcos planos, que intervienen en el proyecto arquitectónico			
28	CONSTRUCCION II	VIII	141439	Definir los sistemas constructivos propios de los edificios altos con estructura soportante de concreto, acero y/o mixta.			
29	INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS II	VIII	141440	Diseñar y calcular los sistemas de instalaciones eléctricas básicas en una edificación sencilla. Identificar y proponer criterios de sistemas de instalaciones eléctricas y electromecánicas, básicas y especiales y			

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
				sistemas de control en edificaciones. Analizar, evaluar y establecer criterios de aplicación de sistemas de instalaciones eléctricas, electromecánicas y de control en edificios.			
30	DISEÑO ESTRUCTURAL	VIII	141441	Analizar y diseñar la estructura de una edificación de dos y hasta cinco niveles, con muros de carga de tabique o block. Trabes y losas apoyadas en su perímetro y cimentación de concreto armado.			
31	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS I (Administración de proyectos)	IX	141443	Implementar estrategias administrativas básicas para la realización de proyectos de arquitectura.			
32	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA	X	141444	Proponer y sustentar los planteamientos teóricos y metodológicos pertinentes de la investigación arquitectónica aplicados a un proyecto terminal. Definir y fundamentar un tema concreto para ser desarrollado en los Talleres de Proyecto Termina I y II y seleccionar a su asesor correspondiente.			
33	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS II (Administración de obras)	X	141446	Implementar estrategias administrativas básicas para la realización de obras de arquitectura.			
34	SEMINARIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	XII	141449	Evaluar los aspectos estructurales, constructivos, de instalaciones y de administración de obras de su proyecto terminal con el fin de presentar propuestas de solución a problemas identificados en el mismo.			
35	TALLER DE EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I (Lenguaje gráfico arquitectónico)	III	141414	Identificar el lenguaje arquitectónico como instrumento del proceso proyectual y de comunicación. Utilizar las técnicas de dibujo arquitectónico, como herramienta para plantear y resolver cuestiones proyectuales. Expresar ideas de proyectos por medio de croquis y dibujo básico arquitectónico.			
36	TALLER DE EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II (Dibujo técnico arquitectónico)	IV	141419	Identificar sistemas de normas y códigos del dibujo técnico y aplicarlos en el desarrollo de proyectos arquitectónicos elaborando los planos geométrales y detalles constructivos correspondientes. Emplear el método geométrico y las técnicas gráficas apropiadas para el dibujo de perspectiva de grado intermedio de elaboración para la representación de proyectos. Realizar esquemas conceptuales y modelos volumétricos básicos (maquetas conceptuales).			
37	TALLER DE EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III (Dibujo arquitectónico asistido por computadora)	V	141425	Utilizar programas de dibujo asistido por computadora en la representación arquitectónica bidimensional, y aplicarlos en la elaboración de planos arquitectónicos y detalles constructivos. Elaborar modelos digitales volumétricos elementales con apoyo de programas de cómputo, para la especulación tridimensional de propuestas en el Taller de Diseño Arquitectónico.			
38	TALLER DE EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA IV (Técnicas de representación de proyectos)	VI	141431	Utilizar y analizar diferentes técnicas de expresión arquitectónica, así como seleccionar y aplicar las más adecuadas para enfatizar propósitos específicos de comunicación. Incorporar técnicas mixtas, manuales y digitales, en la representación de geométrales y perspectiva. Desarrollar modelos y maquetas de estudio, con un grado intermedio de elaboración, para hacer comprensibles las relaciones espaciales y volumétricas en el análisis y representación de las propuestas en el Taller de Diseño Arquitectónico.			

Comentario: De las 38 Unidades de Enseñanza Aprendizaje del Plan de Estudio de la Licenciatura en Arquitectura, 9 contienen una o más de las tres esferas de la sustentabilidad.

Licenciatura de Arquitectura Año 2014

UEA OPTATIVAS

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
1	TEMAS SELECTIVOS I	VII	141516	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
2	TEMAS SELECTIVOS II	VII	141517	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División.			
3	TEMAS SELECTIVOS III	VII	141518	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
4	TEMAS SELECTIVOS IV	VIII	141519	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
5	TEMAS SELECTIVOS V	VIII	141520	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
6	TEMAS SELECTIVOS VI	VIII	141521	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
7	TEMAS SELECTIVOS VII	IX	141522	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
8	TEMAS SELECTIVOS VIII	IX	141523	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
9	TEMAS SELECTIVOS IX	IX	141524	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
10	TEMAS SELECTIVOS X	X	141525	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
11	TEMAS SELECTIVOS XI	X	141526	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
12	TEMAS SELECTIVOS XII	X	141527	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que profundice en un aspecto de su formación y defina su orientación vocacional dentro de los Campos Formativos establecidos por la División.			

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
				El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
13	TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA I-A	XI	141528	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que le permitan profundizar en un aspecto de su formación disciplinar dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
14	TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA II-A	XI	141529	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que le permitan profundizar en un aspecto de su formación disciplinar dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
15	TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA III-A	XI	141530	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que le permitan profundizar en un aspecto de su formación disciplinar dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
16	TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA I-B	XII	141531	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que le permitan consolidar sus conocimientos y habilidades en un aspecto de su formación disciplinar dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
17	TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA II-B	XII	141532	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que le permitan consolidar sus conocimientos y habilidades en un aspecto de su formación disciplinar dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
18	TEMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA III-B	XII	141533	El objetivo de enseñanza de esta unidad es ofrecer al alumno actividades académicas que le permitan consolidar sus conocimientos y habilidades en un aspecto de su formación disciplinar dentro de los Campos Formativos establecidos por la División. El objetivo de aprendizaje de esta unidad estará en función de los contenidos específicos que se planteen como opciones adecuadas por las diferentes Campos Formativos.			
19	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I (Arquitectura, Ciudad y Medio Ambiente)	III	141410	Identificar la teoría e historia de la arquitectura como una lectura de los conceptos en las distintas etapas del desarrollo de las ciudades, y a la generación de conceptos como la base fundamental del diseño. Identificar la interdependencia urbana y cultural que mantienen los edificios y la ciudad. Identificar las distintas tendencias arquitectónicas y su expresión cultural regional. Analizar las condiciones regionales y de contexto urbano de la actividad teórico-proyectual. Definir con base en el Modelo General del Proceso de Diseño (MGPD), el conjunto de conceptos comunes que vinculan la teoría, metodología y tecnología con el diseño arquitectónico.			
20	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II (Movimiento moderno y contemporáneo)	IV	141415	Identificar las tendencias culturales actuales, haciendo énfasis en los antecedentes del racional funcionalismo y la crisis del movimiento moderno, que nació desde principios del siglo XX. Describir diversas líneas de desarrollo de la arquitectura y la ciudad contemporánea. Explicar diversos conceptos del hábitat: arquitectura, ciudad, territorio, medio ambiente, desde una perspectiva integradora.			X
21	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III (Desarrollo histórico de los asentamientos y la conformación de ciudades)	V	141420	Aplicar los conceptos básicos de la teoría y la historia en la elaboración de análisis y estudios comparativos de conformación y desarrollo de las culturas, los asentamientos y las ciudades. Definir los tipos de ciudad, los géneros y tipologías de la arquitectura de las culturas de Mesopotamia, Egipto, India y China, entre otras. Definir las características de los complejos culturales prehispánicos: su organización espacial urbanoarquitectónica;	X		

No.	Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
					Social	Económico	Ambiental
				la conformación del espacio y su manejo simbólico; relación arquitectura-escultura y espacio abierto-espacio cerrado. Identificar las características e impacto en el medio natural de los asentamientos y las expresiones arquitectónicas, contrastando los procesos de formación de los asentamientos prehispánicos con los de las primeras culturas urbanas. Establecer con base en el MGPD un vínculo y relación entre historia-teoría-metodología-diseño.			
22	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV (Arquitectura Clásica: Grecia y Roma)	VI	141426	Identificar los conceptos teóricos e históricos en torno a los órdenes clásicos. Describir las características formales, tipológicas y simbólicas de la arquitectura, la ciudad y el territorio de las culturas griegas y romanas, entendiendo su relación con formulaciones de ordenación de la ciudad y el territorio. Explicar la importancia de la codificación arquitectónica expresada en los órdenes clásicos y sus tratados. Analizar la relación existente entre el medio ambiente, la configuración del espacio y el manejo simbólico en las ciudades clásicas.	X		
23	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA V Arquitectura Prehispánica (América) y Medieval (Europa)	VII	141432	Analizar las características de los asentamientos y la arquitectura de las culturas prehispánicas. Analizar las características de los asentamientos y arquitectura de la Edad Media Europea y las tipologías arquitectónicas emergentes. Explicar la vinculación histórica de América y Europa en esta época, contrastando las formulaciones y los resultados de la arquitectura y el urbanismo.			
24	TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA VI (Arquitectura siglos XVI al XIX)	VIII	141437	Identificar las características formales y tipológicas básicas de las ciudades de fundación española en América y los efectos de las ordenanzas emitidas por la corona hispana. Explicar los distintos momentos arquitectónicos, de los siglos XVI al XIX, como una expresión cultural regional y de época. Identificar los modelos urbano-arquitectónicos derivados de las concepciones renacentistas y de la Ilustración. Analizar las principales corrientes de pensamiento y sus repercusiones en la arquitectura y el urbanismo en los siglos XVIII y XIX. Establecer un vínculo y relación entre historia- teoría- metodología y diseño, con base en Modelo General del proceso de Diseño MGPD.			

Comentario: De las 24 Unidades de Enseñanza Aprendizaje de Temas Selectivos y Formación Específica del Plan de Estudio de la Licenciatura en Arquitectura, 3 contienen una o más de las tres esferas de la sustentabilidad.

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica Año 2014

UEA OBLIGATORIAS OBLIGATORIAS TRONCO BÁSICO

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
				Social	Económico	Ambiental
Diseño de Mensajes Gráficos I (Signos Tipográficos)	III	142042				
Metodología del Diseño Gráfico I (Retórica y Semiótica de la Comunicación)	III	142043				
Historia del Diseño Gráfico I (Arte y Diseño Gráfico)	III	142044				
Diseño y Comunicación I (Estética)	III	142045				
Expresión para el diseño I (Principios básicos de la letra)	III	142046				
Tecnología para el Diseño Gráfico I (Introducción a las artes)	III	142047				

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
				Social	Económico	Ambiental
gráficas)						
Diseño de Mensajes Gráficos II (Signos Icónicos)	IV	142048				
Metodología del Diseño Gráfico II (Hermenéutica de la Comunicación)	IV	142049				
Historia del Diseño Gráfico II (Historia del Diseño Gráfico)	IV	142050				
Diseño y Comunicación II (Percepción Visual y Cognición)	IV	142051				
Expresión del diseño Gráfico II (fotografía básica)	IV	142052				
Tecnología para el Diseño Gráfico II (Introducción a los medios audiovisuales)	IV	142053				
Diseño de Mensajes Gráficos III (Sistema de signos en soportes de un plano)	V	142054				
Metodología del Diseño Gráfico III (Métodos de Diseño)	V	142055				
Historia del Diseño Gráfico III (Diseño Gráfico en México)	V	142056				
Diseño y Comunicación III (Comunicación y Diseño)	V	142057				
Expresión del Diseño Gráfico III (Dibujo Básico)	V	142058				
Tecnología para el Diseño Gráfico III (Software básico para diseño)	V	142059				
OBLIGATORIAS TRONCO PROFESIONAL						
Diseño de Mensajes Gráficos IV (Sistema de signos en Publicaciones)	VI	142313				
Teoría y Metodología Aplicada I (Teoría y Metodología)	VI	142314				
Diseño y Comunicación IV (Mensaje Visual)	VI	142315				
Diseño de Mensajes Gráficos V (Sistema de Signos de Identidad Gráfica)	VII	142318				
Teoría y Metodología Aplicada II (Teoría y Metodología)	VII	142319				
Diseño y Comunicación V (Sistemas de Signos)	VII	142320				
Diseño de Mensajes Gráficos VI (Sistema de Signos en Envase)	VIII	142321				
Teoría y Metodología Aplicada III (Teoría y Metodología)	VIII	142322				
Diseño y Comunicación VI (Medios de Comunicación)	VIII	142323				
Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistema de Signos de Orientación en Espacios Públicos)	IX	142324				
Teoría y Metodología Aplicada IV (Teoría y Metodología)	IX	142325				
Diseño y Comunicación VII (Cultura de la imagen)	IX	142326				
OBLIGATORIAS TRONCO INTEGRAL						
Diseño de Mensajes Gráficos VIII (Sistema de Signos en Medios Electrónicos)	X	142329				
Teoría y Metodología Aplicada V (Teoría y Metodología)	X	142325				
Sistemas Integrales I	X	142513				
Gestión del Diseño Gráfico I (Administración del Diseño)	X	142514				
Sistemas Integrales II	XI	142517				
Gestión del Diseño Gráfico II (Mercadotecnia)	XI	142518				
Temas de Opción Terminal I	XI	142516				
Sistemas Integrales III	XII	142520				
Gestión del Diseño Gráfico III (Gestión del Diseño)	XII	142521				

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
				Social	Económico	Ambiental
Temas de Opción Terminal II	XII	142519				

Comentario: No hay ninguna UEA que en el programa considere la temática de la sustentabilidad

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica Año 2014

UEA OPTATIVAS

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
				Social	Económico	Ambiental
OPTATIVAS EXPRESIÓN						
Caligrafía	Opt	142410				
Tipografía Digital para Impresos	Opt	142411				
Tipografía Digital para Pantalla	Opt	142412				
Temas Selectos de Tipografía	Opt	142413				
Fotografía Avanzada	Opt	142414				
Fotografía de Estudio	Opt	142415				
Temas Selectos de Fotografía	Opt	142416				
Técnicas de Representación Secas	Opt	142417				
Técnicas de Representación Húmedas	Opt	142418				
Dibujo Avanzado	Opt	142419				
Figura Humana	Opt	142420				
Ilustración Representativa	Opt	142421				
Ilustración Expresiva	Opt	142422				
Infografía	Opt	142423				
Aerografía	Opt	142424				
Temas Selectos de Ilustración	Opt	142425				
OPTATIVAS TECNOLOGÍA						
DTP Avanzado	Opt	142428				
Pre-prensa e Impresión Offset y Digital	Opt	142429				
Artes Gráficas para la Producción	Opt	142430				
Flexografía y Huecograbado	Opt	142431				
Serigrafía	Opt	142432				
Temas Selectos de Artes Gráficas	Opt	142433	Diseño de medios impresos desde la visión del diseño gráfico sustentable. Es importante recordar que en las materias de temas selectos el contenido puede variar de acuerdo con la decisión del profesor.	x	x	x
Guionismo	Opt	142434				
Multimedia	Opt	142435				
Páginas Web	Opt	142436				
Manipulación Digital	Opt	142437				
Técnicas de Iluminación	Opt	142438				
Toma y Edición de Audio y Video	Opt	142439				
Presentaciones Audiovisuales	Opt	142440				

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta		
				Social	Económico	Ambiental
Animación Básica	Opt	142441				
Animación Digital	Opt	142442				
Temas Selectos de Medios Audiovisuales	Opt	142443				
OPTATIVAS DISCIPLINAR						
Ética del Diseño	Opt	142444	Definir como profesional del diseño de la comunicación gráfica sus responsabilidades ante el cliente, el usuario, la sociedad y su entorno natural.	x		x
Comunicación Organizacional	Opt	142445				
Geometría para Diseñadores	Opt	142446				
Apreciación Cinematográfica	Opt	142447				
Práctica Profesional del Diseño Gráfico	Opt	142448				
Diseño de la Marca	Opt	142449				
Color para Diseñadores	Opt	142450				
OPTATIVAS DIVISIONALES						
Punto de Venta y Stand	Opt	142452				
Museografía	Opt	142453				
Escenografía	Opt	142454				
Visualización Creativa I	Opt	143032				
Visualización Creativa II	Opt	143033				
Ergonomía Básica	Opt	143042				
Presentación de Proyectos I	Opt	143118				
Biónica	Opt	143119				
Presentación de Proyectos II	Opt	143125				
Estadística para Diseñadores	Opt	143213				
Taller de Investigación	Opt	143214				
Diseño de Interfaz	Opt	143215				
Historia del Arte	Opt	143216				
Historia del Arte Mexicano	Opt	143217				
Diseño de Envase (DI)	Opt	143219	Definir las características necesarias del envase y embalaje, a partir de las necesidades del usuario, el tipo de productos, el almacenamiento, la transportación, la venta, el consumo, el reciclaje y la normatividad respectiva.		x	x
OPTATIVAS INTERDIVISIONALES						
Ecodiseño	Opt ¹	Pendiente	Diseñar utilizando los métodos de ecodiseño como una vía de transición para fortalecer valores éticos y de responsabilidad ambiental que opere bajo modelos industriales y de consumo actuales.	x	x	x

1 No se localiza en el plan

Licenciatura en Diseño Industrial Año 2015

UEA OBLIGATORIAS

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta Social / Económico / Ambiental
140027 Fundamentos Teóricos del Diseño I				
140028 Cultura y Diseño I				S
140032 Medios Digitales I				
140401 Lenguaje Básico				
140034 Expresión Formal I				
140035 Expresión Oral				
140036 Geometría Descriptiva I	I			
140029 Fundamentos Teóricos del Diseño II				
140030 Cultura y Diseño II				S
140037 Medios Digitales II				
140402 Sistemas de Diseño				
140039 Expresión Formal II				
140040 Expresión Escrita				
140041 Geometría Descriptiva II	II			
143027 Introducción a la Teoría del Diseño Industrial				
143039 Procesos de Diseño				
143040 Procesos de Manufactura				
143041 Diseño de Productos I				
143031 Dibujo Técnico Industrial				
143042 Ergonomía Básica	III			
143043 Análisis de la Forma				
143044 Métodos y Técnicas para el Diseño I				
143045 Materiales Fibrosos				ASE
143046 Diseño de Productos II				
143032 Visualización Creativa I				
143047 Física Aplicada al Diseño	IV			
143048 Teoría Social del Diseño Industrial				SE
143049 Métodos y Técnicas para el Diseño II				
143050 Materiales Metálicos				ASE
143051 Diseño de Productos III				
143033 Visualización Creativa II				

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta Social / Económico / Ambiental
143052 Estructuras y Resistencia de Materiales	V			
143113 Diseño Sustentable				ASE
143114 Historia del Diseño Industrial I				
143115 Materiales Plásticos				ASE
143116 Diseño de Productos IV				
143117 Estructuración del Proyecto I				AE
143118 Presentación de Proyectos I				
143119 Biónica	VI			A
143120 Tendencias Contemporáneas del Diseño Industrial				
143121 Historia del Diseño Industrial II				ASE
143122 Tierras y Materiales Pétreos				ASE
143123 Desarrollo de Productos I				AE
143124 Estructuración del Proyecto II				
143125 Presentación de Proyectos II				
143126 Costos	VII			E
143127 Prospectiva del Diseño Industrial				
143128 Semiótica				
143129 Diseño para la Producción				E
143130 Desarrollo de Productos II				
143131 Estructuración del Proyecto III	VIII			
143137 Desarrollo de Productos III				
143138 Estructuración del Proyecto IV	IX			
143141 Desarrollo de Productos IV				
143313 Desarrollo Integral de Productos I				
143314 Administración y Planeación de Proyectos				E
143315 Temas de Opción Terminal I	X			ASE
143316 Desarrollo Integral de Productos II				
143317 Práctica Profesional del Diseño Industrial				
143318 Temas de Opción Terminal II	XI			ASE
143319 Desarrollo Integral de Productos III				
143320 Promoción Profesional del Diseño Industrial				
143321 Temas de Opción Terminal III	XII			ASE

Resultado: Entre las UEA obligatorias, 18 de 63 trabajan una o varias dimensiones de la sustentabilidad

Licenciatura en Diseño Industrial Año 2015
UEA OPTATIVAS

Unidad Enseñanza Aprendizaje	Trim	Clave	Objetivo	Esfera cubierta Social / Económico / Ambiental
143142 Evaluación de Productos	Opt			AE
143143 Mercadotecnia	Opt			
143144 Aspectos Legales y Normatividad	Opt			AE
143145 Ergonomía de Producto	Opt			
143146 Calidad	Opt			AE
143147 Planeación de la Producción	Opt			E
143148 Normalización y Estandarización	Opt			AE
143149 Ergonomía Laboral	Opt			
142432 Serigrafía	Opt			
142424 Aerografía	Opt			
142416 Temas Selectos de Fotografía	Opt			
142449 Diseño de la Marca	Opt			
143213 Estadística para Diseñadores	Opt			E
142450 Color para Diseñadores	Opt			
143214 Taller de Investigación	Opt			
143215 Diseño de Interfaz	Opt			
142451 Diseño del Envase (DCG)	Opt			
143216 Historia del Arte	Opt			
143217 Historia del Arte Mexicano	Opt			
143218 Filosofía del Diseño	Opt			
143219 Diseño del Envase	Opt			AE
142444 Ética del Diseño	Opt			AS
142445 Comunicación Organizacional	Opt			
142447 Apreciación Cinematográfica	Opt			
143220 Identificación y Selección de Nuevos Materiales	Opt			A
143221 Diseño Digital para la Producción	Opt			
143222 Diseño de Herramental para la Producción	Opt			

Resultado: Respecto a las UEA optativas, 9 de 27 consideran una o varias de las dimensiones de la sustentabilidad.

Posgrado en Diseño
Temas de tesis 2013-2014

Línea	Nivel	Año	Autor	Asesor	Título	Dimensión							
						A	EC	SO	Z	Q	CU	Di	E
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	López Vivero Isaura Elisa	Castorena Espinoza Gloria María	Intervención de la Evapotranspiración de dos especies vegetales en el confort higrotérmico de un espacio arquitectónico interior				NO	0	NO		
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Pérez Sampablo Paúl Ramiro	Castorena Espinoza Gloria María	Análisis térmico a la arquitectura tradicional de los pueblos chololtecos. Uso eficiente de estrategias bioclimáticas	A		S			2	AS	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Hidalgo Vicuña Noé	Figuroa Castrejón Anibal	Consideraciones bioclimáticas en el uso de cilindros de cartón en la vivienda de emergencia. Aplicación por sismo en la ciudad de México	A	E	S			3	AES	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Reyes Palapa Claudia	Figuroa Castrejón Anibal, Nieto Miranda J Jesús	El PET como sistema alternativo para la construcción de muros en la vivienda	A	E				2	AE	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	García Martínez Silvia Gabriela	Fuentes Freixanet Víctor Armando	Criterios de sustentabilidad con base en certificaciones existentes para aplicación regional	A	E	S			3	AES	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	López Sánchez Ana Karina	Fuentes Freixanet Víctor Armando	Revaloración de las características de la Arquitectura Vernácula para su incorporación en la arquitectura contemporánea de la región de Juchitán			S			1	S	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Dosal del Alizal Gibrán	Fuentes Freixanet Víctor Armando	La inserción de la bioclimática en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la arquitectura a nivel licenciatura dentro del modelo educativo Jesuita para el desarrollo de competencias. (Un enfoque pluri-paradigmático, complejo y sistémico)	A		S			2	AS	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Apolo Díaz Johanna Isabel	García Chávez José Roberto	Estudio comparativo de sistemas de iluminación para el aprovechamiento de la luz natural, para obtener confort lumínico y ahorro de energía en edificios de oficinas	A	E				2	AE	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Enríquez Pérez Laura Mercedes	García Chávez José Roberto	Adecuación Bioclimática para arquitectura de contenedores	A	E				2	AE	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Medel Campos Amalec Eliud	García Chávez José Roberto	Integración de la Arquitectura Bioclimática y El Desarrollo Sustentable en la enseñanza de la Arquitectura en México. Una visión para la Actualización Curricular en la Enseñanza de la Arquitectura en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.	A	E	S			3	AES	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	González Verón Ana Cecilia	García López Esperanza	Las algas microscópicas y su implementación bioclimática lumínica	A					1	A	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	González Rosales Adrián	García López Esperanza	Caracterización bioclimática de la vivienda tradicional de la sierra Otomí-Tepehua	A		S			2	AS	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2013	Velasco Sandoval Alberth Fabian	Real Ramírez César Augusto	Evaluación del desempeño aerodinámico mediante una técnica experimental aplicada a envolventes arquitectónicas				NO	0	NO		
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Márquez Hernández Yaheshua Melquisedek	Castorena Espinoza Gloria María	Caracterización térmica de viviendas de interés social en la ciudad de San Luis Potosí	A	E	S			3	AES	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Falcony Ramos Cindy	Chacalo Hilu Alicia	Impacto de la vegetación en el confort térmico y desarrollo cognoscitivo de niños con síndrome de Down	A		S			2	AS	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Carrera Victórica Francisco Javier	García Chávez José Roberto / Ambríz García Juan José	Determinación Teórica-experimental de las condiciones de confort higrotérmico aplicado a los habitantes de la Ciudad de México				NO	0	NO		
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Laguna Galindo Selene	García López Esperanza	Clasificación Bioclimática de la Arquitectura Tradicional en la Región Huasteca	A					1	A	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Lozada Castillo Laura	Huerta Velázquez Verónica / Moya Ochoa Samuel Eduardo	Análisis del techo doble cubierta en clima cálido húmedo: Culiacán, Sinaloa"				NO	0	NO		
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Cruz Morales Alejandro	Sánchez de Antuñano Barranco Jorge M.A.	Visualización del viento en megaestructuras (rascacielos) y su importancia bioclimática	A					1	A	
Arquitectura Bioclimática	Maestría	2014	Cruz Ruiz Alexa Nathalia	Sánchez Ruiz Gerardo Guadalupe	Factores que afectan el desarrollo de vivienda bioclimática unifamiliar en el México urbano actual y alternativas para fomentarlo	A		S			2	AS	

Línea	Nivel	Año	Autor	Asesor	Título	Dimensión						
						A	E	S	Z	O	C	D
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	Alzate Umaña Ana Fernanda / Rueda Mateos Abril / Figueroa Villamar Carla	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Biblioteca bioclimática en la ciudad de Puebla	A					1	A
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	Moreyra González Luz Elena / Plesent Solis Erick / Ramírez Rodríguez Francisco / Dávila Arribas Jaime / Pérez Castro Verónica	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Biblioteca bioclimática	A					1	A
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	Lozano Castillejos Daniel	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Biblioteca bioclimática (Santiago de Querétaro) VIII bienal Miguel Aroztegui	A					1	A
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	Carrillo Salas Eréndira Anais / Ponce Patrón Dulce Rosario	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Proyecto Biblioteca bioclimática	A					1	A
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	García Ruiz Ana Karen	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Biblioteca pública Cancún, Quintana Roo, México VIII Bienal José Miguel Aroztegui				NO	0	NO	
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	Meza Zárate Luis Ángel	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Biblioteca pública regional Cancún, Quintana Roo, México				NO	0	NO	
Arquitectura Bioclimática	Especialidad	2013	Terrés Martínez Guillermo	Figueroa Castrejón Anibal / Fuentes Freixanet Víctor Armando	Proyecto biblioteca bioclimática en la ciudad de Santiago de Querétaro como parte de la VIII bienal Miguel Aroztegui	A					1	A
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2013	Lira Carmona José Alejandro	Alcántara Onofre Saúl	Dibujo y Paisaje: El dibujo en el proceso de diseño para la arquitectura de paisaje				NO	0	NO	
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2013	Soria Juárez María Guadalupe	Alcántara Onofre Saúl	Ventanas al Paisaje: Estudio y propuesta paisajística para el colegio de Ciencias y Humanidades (UNAM), Plantel Azcapotzalco				NO	0	NO	
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2013	Alonso Navarrete Armando	Martínez Sánchez Félix Alfonso	Las áreas verdes en la determinación de la plusvalía inmobiliaria. Análisis comparativo entre dos delegaciones: Iztacalco y Coyoacán	A	E				2	AE
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2013	Granados Alcaraz Jorge Luis	Martínez Sánchez Félix Alfonso	"La ciudad fugada hacia el horizonte: La sierra de Santa Catarina" Estudio e intervención de un paisaje representativo de la Ciudad de México en deterioro	A					1	A
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2013	Márquez López Florentino Carlos	Martínez Sánchez Félix Alfonso	Paisaje Vegetal de México. Lenguaje y Composición vegetal en los jardines: "Las Pozas", Xilitla, San Luis Potosí y "jardín Etnobotánico de Oaxaca", Oax. De J. Oax., Méx.	A					1	A
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría Especialidad	2013	Bautista Alberto - Díaz Alberto - Badillo Casandra - García Ixchel - Hinojosa Karla - Medina Karla - Aguilar Larissa - Velázquez Lizeth - Escobar Lorena - Ramírez María José - Morán Mariela - Nolasco Nely - Vásquez Rafael - Peniche Raquel - Peralta Violeta	Ocejo Cázares María Teresa / Alcántara Onofre Saúl	Plan Maestro Paisajístico de la Plaza y los Jardines de la Ciudadela				NO	0	NO	
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2014	Reyes Magaña Daniel Jesús	Ocejo Cázares María Teresa	Transformaciones del paisaje cultural de Dzibilchaltún hacia el encuentro del paisaje maya en Yucatán. Propuesta conceptual para un plan maestro paisajístico	A		S			2	AS

Línea	Nivel	Año	Autor	Asesor	Título	Dimensión					
						A	E	S	N	O	S
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Maestría	2014	González Escamilla Norma Alicia	Ocejo Cázares María Teresa	Aproximaciones entre la arquitectura del paisaje y el Land Art				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Doctorado	2013	Mauleón Rodríguez José Rafael	Amoroso Boelcke Nicolás	La era e-barroca y su vestimenta urbana: Lo mutable / inmutable en la imagen de los objetos de la ciudad				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Doctorado	2013	Ortiz Leroux Jorge Gabriel	Huaman Herrera Elías Antonio	Las redes sociales interactivas. Tecnologías streaming y urbanización virtual				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Doctorado	2013	Uribe Cortez Jaime	Tamayo Flores-Alatorre Sergio	La construcción social de la política urbana municipal. Comparación de tres casos: Cuautitlán Izcalli, Tecámac y Ecatepec			S		1	S
Estudios Urbanos	Doctorado	2013	Ipiña García Orlando Isaac	Terrazas Revilla Oscar Alejandro	La construcción de imágenes de la Ciudad como signo comunicativo. Análisis semiótico del Paseo de la Reforma				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Especialidad	2013	Frère Affanni Lucas Juan	Bernárdez de la Granja María del Carmen	Las organizaciones Sociales y la producción de imaginarios sobre la ciudad			S		1	S
Estudios Urbanos	Maestría	2013	Vera Rivera José Alfredo	Bernardez de la Granja Carmen	El uso del patrimonio arqueológico en el pueblo de San Miguel Amantla, Azcapotzalco			S		1	S
Estudios Urbanos	Maestría	2013	De la Vega Orozco Manuel	Bernardez de la Granja Carmen	El elemento urbanizante: La creación de la estación San Rafael del tren suburbano y su efecto urbanizador				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2013	Espín Carrillo Dulce Monserrat	Cisneros Sosa Armando - Huamán Herrera Elías Antonio	El bosque urbanizado: el caso de San Pablo Chimalpa	A		S		2	AS
Estudios Urbanos	Maestría	2013	Trujillo Rascón Gerardo Cuauhtémoc	Göbel Christof	Factores del contexto urbano que inciden en la eficiencia terminal. Estudio de caso: UAM-Azcapotzalco				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2013	González Santiago Jacquelin Guadalupe	Huaman Herrera Elías Antonio	Redes familiares y movilidad residencial. Caso: "Los Héroes Tecámac"				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2013	Ornelas Flores Oscar	Lira Vásquez Carlos	Aconteceres y realidades en la construcción de la ciudad: la colonia Luis Donaldo Colosio y su proceso histórico de consolidación urbana. (1975-2010)				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2013	Pérez Sandoval Kym Layla	Micheli Thirió Jordy	Política Urbana como Política cultural en la ciudad fragmentada: Las cuatro fábricas de Artes y Oficios, Faros			S		1	S
Estudios Urbanos	Doctorado	2014	Flores Ávalos Martha Isabel	Amoroso Boelcke Nicolás Alberto	Viaje por la ciudad del cuerpo: el sentir de la ciudad				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Doctorado	2014	Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada Manuel Angel	González Pozo Alberto	La transformación de las Lomas de Chapultepec 1945-2009				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Especialidad	2014	Trujillo Rascón Gerardo Cuauhtémoc	Micheli Thirió Jordy	Factores del contexto urbano que inciden en la eficiencia terminal. Estudio de caso: UAM-Azcapotzalco				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Aguirre Armendáriz Rocío Guadalupe	Bernardez de la Granja Carmen	Inundaciones y escasez de agua en la delegación Iztapalapa 1945-2010	A		S		2	AS
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Carmona O'Reilly Sergio Carmona	Göbel Christof	Enclave artístico y cultural de Regina, un estudio socio-espacial				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Novelo Sánchez Sylvia Verónica	González Arellano Salomón	Forma Urbana y Movilidad en Santa Fe				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Rodríguez Cerroque Marco Antonio	González Arellano Salomón	Transformación de la movilidad urbana con la creación de polos de desarrollo económico. Estudio de caso "Plaza comercial ciudad jardín" Nezahualcóyotl		E	S		2	ES
Estudios Urbanos	Maestría	2014	San Juan Olvera Daniel Israel	González Arellano Salomón	La modificación del bienestar de los habitantes de las colonias Ojo de agua y El triángulo durante el desarrollo de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Estación terminal Tláhuac)			S		1	S
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Sigler Mogner Solange Georgette	Micheli Thirió Jordy	Tepotztlán: Los ejes de su desarrollo urbano reciente				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Martínez Cortés Zoila	Morales Moreno Jorge	¿Estridentópolis? Acercamiento a la ciudad moderna y a su ser urbano desde la vanguardia				NO	0	NO
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Canseco Ruiz Lise Florencia	Ortiz Leroux Jorge	Imágenes de ciudad (aproximaciones y experiencias para el estudio de				NO	0	NO

Línea	Nivel	Año	Autor	Asesor	Título	Dimensión						
						A	E	S	NO	0	NO	
					las imágenes de ciudad)							
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Chua Torres Sergio	Ortiz Leroux Jorge	Apropiación del espacio urbano por indígenas en el centro histórico de la Ciudad de México. Dos estudios de caso: la plaza de la soledad y El predio de López.		E	S			2	ES
Estudios Urbanos	Maestría	2014	Fajardo Montañón Daniel	Ortiz Leroux Jorge	¿Cambiar identidades para cambiar imaginarios urbanos? Desenmascarando máscaras humanas.			S			1	S
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2013	Burgos Vargas Marcela	Aguirre Tamez María	Intervención metacognitiva en el aula virtual a través del uso de las herramientas de comunicación de la plataforma Dokeaos 2.1				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2013	López Pérez Blanca Estela	Amoroso Boelcke Nicolás	Dimensiones narrativas e imaginarios para las imágenes de los MMORPG (Massive Multiplayers Online Rol-Playing Games)				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2013	Latapie Venegas Imelda	Herrera Batista Lorenzo Miguel Ángel	Estudio de la relación entre frustración, entusiasmo instantáneo y entusiasmo de largo plazo en la solución de una actividad cognitiva diferenciada. Medida a través de una interfaz cerebro-computadora				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2013	Santiago Santiago Karina	Laureano Cruces Ana Lilia	Sistema basado en conocimiento para identificar problemas complejos y proponer estrategias que mejoren el funcionamiento del proceso de diseño en la industria del vestido en México				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2013	López Cruz Claudia Susana	Sánchez de Antuñano Barranco Jorge M.A.	Experiencias Cognitivas a través de artefactos inmateriales: El papel del color				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Especialidad	2013	López Durán Juan Ricardo	Linares Correa Gerardo Roberto	Dispositivo para silla de ruedas de tipo manual en desplazamiento vertical			S			1	S
Nuevas Tecnologías	Especialidad	2013	Ramírez García Rubén	Zekkour Zekkour Ahmed / Angulo Álvarez Carlos	Vehículo sustentado por aire				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Manzanares Betancourt Oscar Antonio	Almeida Calderón Edwing Antonio	Identidad 2.0: Las redes sociales en internet como herramienta de apoyo en la integración del adolescente; Caso estudiantes a nivel secundaria				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Carapia Arizmendi María del Rocío	Angulo Álvarez Carlos	Estimulación de la inteligencia Espacial como recurso para incrementar la capacidad de representación tridimensional en alumnos de diseño gráfico				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Cerón Escutia Sergio	Bernal Barrón Roberto	Diseño y análisis apoyado en las nuevas tecnologías, de un sistema innovador alternativo de cierre y apertura para pozo de visita basado en el mecanismo irisdiaphragma (ICH)				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Rodríguez Martínez José Guadalupe	Garmendia Ramírez Gustavo Iván	Análisis del libro "El arte del color" de Johannes Itten a partir de una retrospectiva crítica de Harald Küppers, para el desarrollo de material didáctico digital de los fundamentos de la teoría del color				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Hernández Arista Jovita	Garmendia Ramírez Gustavo Iván	Desarrollo de un multimedia interactivo para facilitar el cambio de estado emocional en niños con Leucemia aguda linfoblástica (LAL) Aplicación del producto de diseño durante la intervención psicooncológica en el paciente pediátrico para facilitar el cambio emocional medido a través de un indicador bioquímico y patrones cerebrales				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Aceves Argueta Luis Antonio	Herrera Batista Lorenzo Miguel Ángel	La habilidad de programación en el campo del diseño. Propuesta para lograr su desarrollo: Fundamentos de programación para diseñadores				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Torres Ochoa Iván	Salazar Contreras Gabriel	El videojuego como imagen viva, dimensiones organizativas				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Dávila Ulloa Adriana	Salazar Contreras Gabriel	Los motion graphics. La convergencia de medios, lenguajes y tecnologías en la composición digital				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Martínez Mendoza Edgar	Salazar Contreras Gabriel	Bestiario. Estética de lo feo en los videojuegos de terror				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	González García Gabriel	Salazar Contreras Gabriel	Diseño de personajes digitales				NO	0		NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Pineda Guadiana Natalia	Sánchez de Antuñano Barranco Jorge M.A.	Propuesta de software de aplicación (APP) para detectabilidad y clasificación de emociones mediante expresión facial.				NO	0		NO

Línea	Nivel	Año	Autor	Asesor	Título	Dimensión					
						A	ES	OS	Z	O	U
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	González Hernández Nasheli	Sánchez de Antuñano Barranco Jorge M.A.	Diseño de un prototipo de dispositivo utilizando la realidad aumentada para profundizar en la experiencia perceptual del ser humano. Caso de estudio: Cacaxtla				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Alvarado Tapia Ricardo	Segurajáregui Álvarez Luciano	Protocolo para la aprehensión fotográfica de murales patrimoniales				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Flores Enríquez Marco Antonio	Vargas Rubio Julia	Modelo Heurístico para la generación de Museos Virtuales				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2013	Hernández Villalobos Anabel	Zafra Ballinas Irma Alejandra	Diseño de información y usabilidad en software educativo de código abierto. Caso de estudio: Moodle versión 2.4				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Acuña López Alejandro	Aguirre Tamez María	Sketching apoyado en computación. Determinación de las características y atributos que permiten la eficiencia de herramientas tecnológicas en la etapa creativa del proceso de diseño del producto				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Gutiérrez Miranda Martha	Aguirre Tamez María	Propuesta de diseño modular para la configuración de un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje con tutoría inteligente. Prototipo DECANO				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Salas Rueda Ricardo Adán	Álvarez Martínez Rosa Elena	Diseño de un sistema hipermedia adaptativo y usable de álgebra booleana				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Martínez Marín Eduardo	Álvarez Martínez Rosa Elena	Diseño de una aplicación para iPad que estimule el proceso de lectoescritura en estudiantes con parálisis cerebral leve				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Tovar Romero Iarene Argelia	Herrera Batista Lorenzo Miguel Ángel	Análisis Crítico Para la elaboración de autoevaluaciones multimedia instruccionales				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Rodríguez Aguilar Rosa María	Sánchez de Antuñano Barranco Jorge M.A.	Visualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyado en una interfaz gráfica				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Doctorado	2014	Falcone Treviño Giuseppe Francosco	Soto Wall Luis Jorge	Ambientes digitales de aprendizaje de arquitectura y diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Fuentes Villasante María de los Milagros	Garmendia Ramírez Gustavo Iván	Desarrollo de un programa para facilitar al alumno de diseño de la comunicación gráfica el proceso para la inserción en el campo laboral				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Palomera Briseño Rodrigo Manuel	Garmendia Ramírez Gustavo Iván	Desarrollo de un Boceto Demostrativo Dinámico de una aplicación para dispositivo móvil tipo iPad para la Consulta del Expediente Clínico Electrónico en México con base en el Modelo de Desarrollo de Software Integrado y propuesta de un Modelo de Negocio para su posible implementación en un entorno real.				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Martínez Nates José Juan / Barreiro Torres Sergio Héctor	Herrera Gutiérrez de Velasco Luis Carlos	Vehículo Urbano colectivo avanzado nacional Vucan				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Torres Valle José Bernardo	Puerta Huerta José Pedro Antonio	Diseño de un sistema automatizado, para personas discapacitadas con estancias prolongadas en cama, de multiposiciones por decúbito y vertical para ayudar a evitar las úlceras por presión, así como problemas; digestivos, articulares y deformaciones de la columna			S		1	S
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Pérez González Tania Ixchel	Robles Salvador Ana Carolina	Gestor de información en ámbitos académicos dentro de un sistema de gestión de contenidos digitales				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Coéllar Vázquez Erika Vanessa	Sasso Yada María Francesca	Estudio de la capacidad de movimiento de personas con esclerosis múltiple				NO	0	NO
Nuevas Tecnologías	Maestría	2014	Rodríguez Mondragón Sandra	Soto Walls Luis Jorge	Sistema modular para la conformación de escultura cerámica monumental				NO	0	NO
Restauración y Conservación del Patrimonio Construido	Especialidad	2013	Castaño Franco Claudia Lorena - Lomas Bautista Elvia - Mercado Mondragón Jorge - Martínez González José Alfredo - Rodríguez Gómez Gerardo	López Arredondo Guillermina / Martínez Herrera María Teresa Guadalupe / Santos Zertuche Francisco	Arquitectura religiosa patrimonial de los siglos XVI al XIX. Análisis del patrimonio religioso mediante el estudio de 3 casos: Templo San Simón Pochtlán, Capillas de la inmaculada Concepción Huitznáhuac, Capilla de San Salvador Nextengo				NO	0	NO
Restauración y	Maestría	2013	Lomas Bautista Elvia	Arredondo Vega José Javier	"Revalorización como monumentos artísticos del siglo XX, Los mercados				NO	0	NO

Línea	Nivel	Año	Autor	Asesor	Título	Dimensión							
						A	EG	SO	Z	O	CI	DI	E
Conservación del Patrimonio Construido					públicos del Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez. Salvaguarda, preservación, conservación, restauración y mantenimiento."								
Restauración y Conservación del Patrimonio Construido	Maestría	2014	Zuñiga Berdeja Ivonne	Espinoza Dorantes Elizabeth	Complejidad funcional y morfología del yermo carmelita de Cuajimalpa: La naturaleza como patrimonio				NO	0			NO
Arquitectura Bioclimática	Doctorado	2014	NO HAY	NO HAY	NO HAY								
Arquitectura Bioclimática	Doctorado	2013	NO HAY	NO HAY	NO HAY								
Restauración y Conservación del Patrimonio Construido	Doctorado	2013	NO HAY	NO HAY	NO HAY								
Restauración y Conservación del Patrimonio Construido	Doctorado	2014	NO HAY	NO HAY	NO HAY								

B. INVESTIGACIÓN

Áreas y Grupos de Investigación CyAD y acrónimos

Departamento	Tipo	Nombre	Acrónimo
Evaluación	Grupo	Comunidad sustentable	ComSus
Investigación	Área	Hábitat y diseño	HabD
Investigación	Grupo	Aprendizaje en el hábitat comunitario, espacio y diseño, valoración conceptual y aprendizaje pedagógico	AHCED
Medio ambiente	Área	Arquitectura bioclimática	Abio
Medio ambiente	Área	Arquitectura del paisaje	Apai
Medio ambiente	Área	Factores del medio ambiente artificial y diseño	FMAArt
Medio ambiente	Grupo	Recreación y medio ambiente	RecMA
Procesos	Grupo	Análisis y diseño acústico	AyDAc
Evaluación	Área	Arquitectura y urbanismo internacional	AUrbi
Evaluación	Área	Estudios urbanos	EsUr
Evaluación	Área	Historia del diseño	HisD
Evaluación	Área	Semiótica del diseño	SemD
Evaluación	Grupo	Educación y diseño	EduD
Evaluación	Grupo	Desarrollo E Innovación I + Di	DEInn
Evaluación	Ind	Sin grupo	Ind
Investigación	Área	Análisis y prospectiva del diseño	AProsD
Investigación	Grupo	Estudio de Arquepoética visualística prospectiva	EArqV
Investigación	Grupo	Diseño e interacción tecnológica	DIntT
Investigación	Ind	sin grupo	Ind
Investigación	Grupo	Teoría y proyecto	TeoProy
Medio ambiente	Área	Factores del medio ambiente natural y diseño	FMANat
Medio ambiente	Grupo	Investigación del color	InvCo
Procesos	Área	Administración y tecnología para el diseño	AdTecD
Procesos	Área	Nuevas tecnologías	Ntic
Procesos	Grupo	El dibujo: creación y enseñanza	DibCE
Procesos	Grupo	Formas, expresión y tecnologías del diseño	FEyTec
Procesos	Grupo	Gropus	Grop
Procesos	Grupo	Innovación educativa en el diseño	InnEd
Procesos	Grupo	Materiales y medios educativos	MMEd
Procesos	Grupo	Parafernalia creativa	ParafC
Procesos	Grupo	Tecnología y diseño en las edificaciones	TecDisEdif
Procesos	Ind	sin grupo	Ind

Proyectos de Investigación CyAD

No.	Departamento	Área	Proyecto	2014	Dimensión			No	Cuántas	Dimensiones
					Amb	Eco	Soc			
183	Procesos	AdTecD	228	x				1	0	Z
	Procesos	AdTecD	N-proc 07	x				1	0	Z
	Procesos	AyDAC	328	x	A				1	A
	Procesos	AyDAC	329	x				1	0	Z
	Procesos	DibCE	316	x				1	0	Z
193	Procesos	DibCE	317	x				1	0	Z
178	Procesos	FEyTec	223	x				1	0	Z
179	Procesos	FEyTec	224	x				1	0	Z
180	Procesos	FEyTec	225	x				1	0	Z
181	Procesos	FEyTec	226	x				1	0	Z
170	Procesos	Grop	178	x				1	0	Z
	Procesos	Ind	94	x				1	0	Z
	Procesos	InnEd	300	x				1	0	Z
	Procesos	InnEd	N-proc 08	x				1	0	Z
151	Procesos	MMEd	61	x				1	0	Z
160	Procesos	MMEd	99	x			S		1	S
	Procesos	MMEd	179	x				1	0	Z
	Procesos	Ntic	30	x				1	0	Z
188	Procesos	Ntic	263	x				1	0	Z
189	Procesos	Ntic	264	x				1	0	Z
191	Procesos	Ntic	297	x				1	0	Z
192	Procesos	Ntic	298	x				1	0	Z
	Procesos	TecDisEdif	283	x				1	0	Z
	Procesos	TecDisEdif	337	x				1	0	Z
	Procesos	TecDisEdif	322b	x				1	0	Z
	Procesos	TecDisEdif	N-proc 09	x				1	0	Z
115	Medio ambiente	Abio	230	x	A				1	A
119	Medio ambiente	Abio	233	x	A		S		2	AS
109	Medio ambiente	Apai	204	x			S		1	S
113	Medio ambiente	FMAArt	211	x			S		1	S
122	Medio ambiente	FMAArt	247	x			S		1	S
124	Medio ambiente	FMAArt	258	x			S		1	S
126	Medio ambiente	FMAArt	260	x			S		1	S

No.	Departamento	Área	Proyecto	2014	Dimensión			No	Cuántas	Dimensiones
					Amb	Eco	Soc			
127	Medio ambiente	FMAArt	262	x			S	1	S	
130	Medio ambiente	FMAArt	284	x			S	1	S	
99	Medio ambiente	FMANat	146	x				1	0	Z
101	Medio ambiente	FMANat	157	x				1	0	Z
102	Medio ambiente	FMANat	158	x				1	0	Z
114	Medio ambiente	FMANat	222	x				1	0	Z
128	Medio ambiente	FMANat	262.01	x				1	0	Z
129	Medio ambiente	FMANat	276	x	A			1	0	A
135	Medio ambiente	FMANat	312	x				1	0	Z
136	Medio ambiente	FMANat	313	x				1	0	Z
137	Medio ambiente	FMANat	314	x				1	0	Z
111	Medio ambiente	RecMA	209	x	A		S	2	0	AS
125	Medio ambiente	RecMA	259	x			S	1	0	S
133	Medio ambiente	RecMA	296	x			S	1	0	S
76	Investigación	AHCED	266	x			S	1	0	S
77	Investigación	AHCED	267	x				1	0	Z
81	Investigación	AHCED	278	x				1	0	Z
83	Investigación	AHCED	292	x	A			1	0	A
89	Investigación	AHCED	325	x				1	0	Z
44	Investigación	AProsD	29	x				1	0	Z
64	Investigación	AProsD	205	x				1	0	Z
65	Investigación	AProsD	214	x			S	1	0	S
79	Investigación	AProsD	273	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	218	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	272	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	326	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	338	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	339	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	N-proc 01	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	N-proc 02	x				1	0	Z
	Investigación	DIntT	N-proc 03	x				1	0	Z
72	Investigación	HabD	254	x				1	0	Z
86	Investigación	HabD	310	x	A			1	0	A
88	Investigación	HabD	323	x				1	0	Z

No.	Departamento	Área	Proyecto	2014	Dimensión			No	Cuántas	Dimensiones
					Amb	Eco	Soc			
	Investigación	Ind	N-proc 05	x			S		1	S
	Investigación	Ind	N-proc 06	x	A	E	S		3	AES
8	Evaluación	AUrbl	151	x				1	0	Z
14	Evaluación	AUrbl	196	x				1	0	Z
15	Evaluación	AUrbl	197	x			S		1	S
38	Evaluación	AUrbl	292	x				1	0	Z
39	Evaluación	AUrbl	301	x				1	0	Z
	Evaluación	AUrbl	336	x	A	E	S		3	AES
	Evaluación	ComSus	308	x			S		1	S
	Evaluación	ComSus	309	x			S		1	S
	Evaluación	DEInn	54	x				1	0	Z
43	Evaluación	DEInn	320	x	A	E	S		3	AES
	Evaluación	DEInn	335	x				1	0	Z
4	Evaluación	EduD	58	x	A				1	A
12	Evaluación	EduD	183	x				1	0	Z
22	Evaluación	EduD	239	x				1	0	Z
23	Evaluación	EsUr	240	x				1	0	Z
26	Evaluación	EsUr	245	x				1	0	Z
27	Evaluación	EsUr	246	x			S		1	S
35	Evaluación	EsUr	285	x			S		1	S
	Evaluación	EsUr	332	x	A	E	S		3	AES
40	Evaluación	HisD	302	x				1	0	Z
41	Evaluación	HisD	304	x				1	0	Z
	Evaluación	HisD	333	x				1	0	Z
6	Evaluación	SemD	127	x				1	0	Z
28	Evaluación	SemD	248	x				1	0	Z
42	Evaluación	SemD	319	x				1	0	Z

C. SERVICIO SOCIAL

Proyectos internos

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
1	Arq	CBI	Catálogo de Velarías para el Distrito Federal	Elaborar un catálogo de las velarías existentes en el Distrito Federal, identificándolas de acuerdo a características físicas y textiles.	479-11/2I Y ACAD001575	X				NO	0	NO
2	Arq	Procesos	Vivienda Rural Sustentable con Madera	Facilitar la demostración de los sistemas consecutivos, con el material como es la madera y en este caso específico el triplay. Promover la experimentación de las alternativas estructurales aplicadas a los proyectos arquitectónicos profesionales.	479-11/3I Y ACAD001576	X				NO	0	NO
3	Arq DI	Inv	Análisis de Ciclo de Vida de materiales fabricados en la Ciudad de México utilizando el Software SimaPro.	Modelar el ACV de materiales y productos terminados utilizados como insumos para productos de diseño industrial y sistemas constructivos arquitectónicos.	479-11/4I Y ACAD001577	X				NO	0	NO
4	Arq DCG	Inv	Proyecto de Apoyo Comunitario para la Conservación del Patrimonio Cultural	Contribuir a través de la UAM a la Conservación del Patrimonio construido arqueológico, histórico, artístico, natural e inmaterial. Cumplir con uno de los objetivos de la UAM en los aspectos que tienen que ver con los temas de vinculación comunitaria y el servicio social. Incorporar a los alumnos a los proyectos de investigación como parte de su formación a través del Servicio Social. Lograr que los alumnos participen en el diseño y formulación de los proyectos de conservación patrimonial que actualmente estamos trabajando en Hidalgo y otros estados de la república.	479-11/6I Y ACAD001578	X			S		1	S
5	Arq DCG	CSH	Apoyo General multidisciplinario de estudiantes de CyAD para el Área de Crecimiento Económico y Medio Ambiente (AICEMA) de la División de CSH	Elaborar el Logo, las aplicaciones, el manual de identidad gráfica y el diseño de la página web de AICEMA. Diseñar la plataforma virtual de la EEA y sus aplicaciones, y apoyar en la elaboración del material didáctico. Diseñar y apoyar el proceso de adaptación de salones y oficinas en donde se impartirán los cursos y administrará la EEA. Diseñar el material impreso y electrónico (por ejemplo: hojas membretadas, sobres, sello, etc.) de AICEMA.	477-8/1IR1 y ACAD001505	X				NO	0	NO
6	Arq DI DCG	M Amb	Informar para Formar	Orientar de manera oportuna a los alumnos para que realicen sus trámites académicos y administrativos en los tiempos establecidos y así disminuir la afectación en caso de omisión de estos. Informar o recordar a los alumnos las formas y los modos establecidos para realizar trámites durante su estancia en la universidad. Informar a los alumnos cuales son las instancias correspondientes para realizar trámites durante su estancia en la universidad.	477-8/2I y ACAD001565	X				NO	0	NO
7	Arq DI DCG	M Amb	Ecotecnias aplicadas a proyectos sustentables	El proyecto de investigación que apoyará el servidor social trata de desarrollar la generación de conocimiento técnico y	477-8/3I y ACAD001566	X	A				1	A

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				práctico sobre ecotecnia aplicadas a proyectos sustentables, con la finalidad de facilitar su difusión y aplicación en el diseño de proyectos arquitectónicos que ostenten dicha denominación; y, integrar un acervo didáctico que complemente a nuevas líneas de investigación dirigidas a valorar el carácter conceptual y práctico de una comunidad sustentable desde el punto de vista del diseño urbano-arquitectónico.								
8	Arq DI DCG	Eval	Batallón de San Patricio	Los alumnos seleccionados van a realizar un servicio Social profesionalizante al aprender las tecnologías de diseño interactivo, museografía, fotografía y edición de video, además del proceso de investigación, análisis y conceptualización de la obra.	477-8/4IR1 y ACAD001294	X				NO	0	NO
9	Arq DI	Procesos	Auditorio Itinerante para la UAM Azcapotzalco	Desarrollar un prototipo de cubierta modular integral que pueda ser resistente, ligera, recuperable y fácilmente transportable.	470-8/3 I y ACAD001554	X				NO	0	NO
10	Arq DI DCG	M Amb	Desarrollo de Exposiciones, Publicaciones, Intercambios Académicos Nacionales e Internacionales.	Elaborar proyectos de exposiciones, publicaciones y eventos de vinculación con universidades de prestigio nacional e internacional, así como difundir la cultura del diseño en México.	470-8/4I y ACAD001555	X				NO	0	NO
11	Arq DI DCG	Procesos	Grupo de Investigación "Forma, Expresión y Tecnología del Diseño".	Los objetivos del programa de Investigación "La Forma Geométrica en elementos de Diseño", del Grupo "Forma, Expresión y Tecnología del Diseño". -Apoyados en los lineamientos de investigación divisionales y departamentales se analizará el aspecto formal de los elementos del diseño. -Se estudiará la generación geométrica de la forma y su aplicación al diseño a través de modelos típicos reales. -De acuerdo a los avances tecnológicos educativos y con el apoyo de los hipermedios se analizará la forma geométrica, se difundirán y aplicarán los resultados de investigación a la docencia en los ámbitos universitarios y externos, nacional e internacionalmente.	470-8/5I y ACAD001556	X				NO	0	NO
12	Arq DI DCG	Inv M Amb	Apoyo al Congreso Continental IAKS LAC, México 2014.	El evento se enmarca en las celebraciones del 50 aniversario de la fundación de la IAKS, las que culminarán en el congreso mundial de la IAKS que tendrá lugar en la ciudad de Colonia, Alemania, en octubre de 2015, así como en las celebraciones del 40 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana en la Ciudad de México. El objetivo principal será fomentar la participación de la comunidad universitaria en las actividades de la IAKS principalmente en el Congreso Internacional, para la difusión de los trabajos de Diseño tanto de profesores-investigadores como de alumnos, en lo relativo a la recreación y el deporte.	470-8/6I y ACAD001557	X				NO	0	NO
13	Arq DI DCG	CEU	Programa de Educación para Adultos	Fomentar que el adulto inicie y concluya sus estudios en educación básica y media superior. Elevar los niveles	466-5/2IR1 y ACAD000971	X				NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				educativos de la comunidad universitaria y su entorno. Transmitir el conocimiento y la cultura a través de prestadores de servicio social mediante la aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de su formación. Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la UAM-A por medio de un SS que propicie su relación con la sociedad y los involucre en su entorno.								
14	Arq DCG	Procesos	Apoyo a los Congresos Internacionales de Avances de las Mujeres en las Ciencias, las Humanidades y todas las disciplinas.	Estructuración y organización de los Congresos Internacionales de Avances de las Mujeres en las Ciencias que se llevan a cabo de manera bianual. Elaborar el material de difusión de los congresos. Coordinar la recepción de participantes en los congresos. Colaborar y organizar el proceso de dictamen del material recibido. Publicar de manera impresa y electrónica libros científicos y de semblanzas y reseñas como resultados del congreso.	466-5/31 y ACAD001548	X				NO	0	NO
15	Arq	CBI	Apoyo a docentes e investigadores en la rama de las telecomunicaciones	Desarrollar programas computacionales y circuitos electrónicos que ejemplifiquen el funcionamiento de las diferentes técnicas de modulación, codificación y, en general, de las diferentes tareas de procesamiento de la información llevadas a cabo por un sistema de comunicaciones. Apoyar las diversas actividades docente y de investigación relacionadas al campo de las telecomunicaciones. Apoyar en la elaboración de material y prototipos didácticos así como prototipos experimentales para la investigación y la docencia. Apoyar en la elaboración de prácticas experimentales para los laboratorios de comunicaciones de nueva creación.	465-8/11 y ACAD001528	X				NO	0	NO
16	Arq DI DCG	M Amb	Apoyo a la Investigación y Desarrollo de Proyectos relacionados con la Ergonomía.	Fortalecer la enseñanza y práctica de los conocimientos básicos de antropometría y ergonomía. Desarrollar productos de diseño industrial para eficientar la toma de medidas antropométricas. Apoyar los proyectos de investigación que aporten al conocimiento de la ergonomía en relación con el diseño y desarrollo de productos.	465-8/31 y ACAD001530	X				NO	0	NO
17	Arq DI DCG	Inv	Materialoteca. Acopio, Resguardo, Documentación y Análisis de Materiales Existentes en el Mercado Mexicano.	Hacer acopio de los materiales presentes en el mercado mexicano. Clasificar los materiales según su procedencia, características físicas, empresas que los ofrecen, costos e impacto al ambiente. Generar información para la base de datos de materiales en México.	465-8/41 y ACAD001531	X				NO	0	NO
18	Arq DI DCG	CyAD	Apoyo a las actividades de difusión y gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD	Fortalecer la imagen Institucional, mejorar los procesos de calidad que exige la Universidad, optimizando los medios operativos y fomentando la identidad UAM de los participantes y comunidad universitaria.	465-8/71 y ACAD001534	X				NO	0	NO
19	Arq DI DCG	Procesos	Sistema Modular de Carpa Multiusos para la UAM	1.- Desarrollar un prototipo de cubierta modular integral que pueda ser resistente, ligera, recuperable y fácilmente transportable. 2.- Apoyar el desarrollo del proyecto de	465-8/191R1 y ACAD001274	X				NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				investigación homónimo. 3.- Apoyo en las investigaciones y realización de material gráfico de los proyectos del Laboratorio de Cubiertas Ligeras, así como en la realización de carteles, constancias y en general en los eventos realizados por el mismo.								
20	Arq DI DCG	CBI	Apoyo para el programa de materiales y energía para el diseño sustentable.	Investigar las características de materiales con bajo impacto ambiental, los cuales tengan aplicación en el diseño de vivienda, movilidad y productos sustentables. Fomentar el uso de energía eléctrica con un alto nivel de eficiencia y descarbonificación, dentro del diseño de vivienda, movilidad y productos sustentables.	464-10/2I y ACAD001526	X	A				1	A
21	Arq DCG	Procesos	Apoyo en la Caracterización de Proyectos Arquitectónicos y Acústicos del Laboratorio de Análisis y Diseño Acústico de CyAD y su Idónea Comunicación.	Caracterizar acústicamente espacios arquitectónicos y urbanos de la Delegación Azcapotzalco mediante la realización de levantamientos arquitectónicos, mediciones acústicas y simulaciones por computadora y realizar la difusión de los resultados de investigación y las actividades del Laboratorio de Análisis y Diseño Acústico a través de medios impresos y digitales.	463-9/1I y ACAD001521	X				NO	0	NO
22	Arq	M Amb	Apoyo para la Medición de Datos Climáticos y Aplicación de Encuestas de Evaluación de Confort Higrotérmico en Vivienda de la Zona Norte de la Ciudad de México.	1.- Involucrar a los prestadores de Servicio social de arquitectura en la medición de datos correspondientes de la ciudad de México, para contribuir a la red de Arq. Bioclimática, implementando el proyecto de medición de confort higrotérmico. 2.- Enseñar a los interesados, el proceso y la metodología de evaluación de Confort, para proyectos arquitectónicos futuros.	463-9/2I y ACAD001522	X				NO	0	NO
23	Arq DI DCG	Procesos	Sistema Modular Multiusos Para la UAM.	1.-Desarrollar un prototipo de cubierta modular integral que pueda ser resistente, ligera, recuperable y fácilmente transportable. 2.- Apoyar el desarrollo del proyecto de investigación homónimo	463-9/3IR1 y ACAD001523	X				NO	0	NO
24	Arq DI DCG	Procesos	Apoyo General al Centro de Cómputo del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización de CyAD UAM Azcapotzalco.	1.- Mantener el centro de cómputo abierto en el horario de servicio funcionando al 100%. 2.- Apoyo a los profesores investigadores en sus actividades en el manejo de las tic's (manipulación y edición de texto e imágenes digital), Asesorar en el manejo del equipo de cómputo al personal docente y administrativo del departamento en la paquetería idónea para el desarrollo de sus actividades. 3.- Apoyo específico en actividades encomendadas explícitamente por el jefe de departamento como apoyo a los diversos eventos departamentales, relacionado con el manejo de equipo de cómputo, software, asesorías y soporte técnico.	462-8/1I y ACAD001510	X				NO	0	NO
25	Arq DI DCG	RG	Apoyo en el Análisis y Procesamiento de la Información contenida en los Productos de Trabajo del Personal Académico Resguardados en el Cipa	1.- Apoyar en el desarrollo de las actividades del CIPA en la selección, registro, clasificación, catalogación e integración de los productos de trabajo al Acervo, así como en la actualización y digitalización del propio Acervo. 2.- Ampliar la formación académica de los prestadores de servicio social	462-8/2I y ACAD001511					NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				con el material asignado de acuerdo a su disciplina y adquirir experiencia profesional aplicando los conocimientos académicos adquiridos, aportando nuevos enfoques en un ambiente de cooperación.								
26	Arq	M Amb	Apoyo en la Caracterización del Consumo Energético de Dispositivos para el Control Climático de Edificaciones.	1.- Que el participante conozca el proceso de elaboración/administración y conclusión de un proyecto de investigación. 2.- Que el alumno aprenda a sistematizar información para la generación de nuevo conocimiento. 3.- Que el participante aprenda la correlación entre consumo energético y proyecto arquitectónico logrando un conocimiento con valor agregado.	462-8/3I y ACAD001512					NO	0	NO
27	Arq DCG	M Amb	Estudio Iconográfico de los Órganos Vegetales de Especies Útiles como Elementos de Diseño.	Apoyar en la ilustración de órganos aéreos de especies vegetales susceptibles a ser empleadas con fines de diseño.	462-8/4I y ACAD001513					NO	0	NO
28	Arq DI DCG	Procesos	Apoyo al Proyecto de Análisis Paisajístico y de Imagen Urbana en el Área Natural Protegida de Senguio, Michoacán.	General: Realizar el diagnóstico paisajístico y urbano-arquitectónico del lugar, a fin de detectar la problemática existente y elaborar propuestas de solución que den origen a la realización del Plan Maestro Paisajístico y de Imagen Urbana del poblado de Senguio, en el estado de Michoacán; considerando como una de las principales metas, lograr su reconocimiento en la categoría de "Pueblo Mágico".	462-8/6I y ACAD001515		A	E	S		3	AES
29	Arq DI DCG	CSH	Apoyo en Tic y Diseño para la Enseñanza, el Aprendizaje y la Difusión de las Lenguas Extranjeras.	1.- Complementar la capacitación de los alumnos con tecnologías de la información y la comunicación, así como en materia de lenguas extranjeras. 2.- Conocer y aplicar los conocimientos del diseño para el mejoramiento de los servicios de la Coordinación de Lenguas Extranjeras. 3.- Procurar que los prestadores, con conocimientos y la práctica adquiridos, contribuyan en el desarrollo de actividades de investigación en la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras	461-8/1I y ACAD001509					NO	0	NO
30	Arq DCG	Inv	Planes, Proyectos e Intervenciones Paisajísticas, Urbano-Arquitectónicas y Patrimoniales de Paisajes Culturales, Ordenamiento Territorial y de Mejoramiento.	Establecer lineamientos y criterios para la elaboración de planes, proyectos e intervenciones paisajísticas, para zonas urbanas, rurales y su territorio a nivel nacional; con la finalidad de reordenar, regular, tutelar, normar el desarrollo y mejoramiento de la imagen urbana, definición del patrimonio de visuales históricas en los paisajes culturales, la protección de los bienes culturales, la salvaguarda de las arquitecturas vegetales, reorientar los espacios en coherencia con el entorno, recuperar el patrimonio intangible instituir áreas de interface urbana, e itinerarios y ámbitos temáticos y la puesta en valor de las características propias de los mismos, a través del diseño.	460-4/2I y ACAD001506		A		S		2	AS
31	Arq DI DCG	M Amb	Desarrollo de Materiales Didácticos para la Licenciatura en Arquitectura en las UEA Instalaciones en los Edificios I y II.	Apoyar en la realización de diverso material didáctico para las UUEEAA Instalaciones en los edificios I y II de la licenciatura en Arquitectura.	456-7/2I y ACAD001499					NO	0	NO
32	Arq DI	M Amb	Apoyo y Asesoría en el Desarrollo General de	Apoyar a grupos comunitarios organizados a desarrollar	456-7/3I y ACAD001500					NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
	DCG		Propuestas Urbano-Arquitectónicas.	propuestas urbano-arquitectónicas, para ser presentadas ante diversas instancias y/o convocatorias de programas sociales federales y estatales.								
33	Arq DI DCG	Eval	Apoyo en Inv. Documental, Dibujo de Planos, Modelos 3d y Diseño Editorial a los Proyectos N-285, N-246 y N-154 Sobre la Transformación Urb. en la Cd. de Méx.	Recuperar la información de las diversas fuentes documentales textuales e iconográficas; Clasificar y vaciar la información recabada en bases de datos diversas; Elaboración de planos y apoyos visuales varios; Modelado y renderizado de edificios y objetos 3D para diferentes aplicaciones impresas y electrónicas; Elaboración de propuestas de diseño para la edición de los diferentes documentos de divulgación de la investigación impresos y electrónicos; Desarrollar las propuestas de maquetación de dichos documentos de divulgación.	456-7/4I y ACAD001501					NO	0	NO
34	Arq DI DCG	Eval	Apoyo para el Grupo de Investigación Comunidad Sustentable.	1.- Aplicar los conocimientos adquiridos dentro de las aulas de clase por los prestadores de Servicio Social, adscritos a las actividades del Grupo de Investigación Comunidad Sustentable, en las diferentes comunidades donde se requiera su participación, enriqueciendo su experiencia durante su preparación académica. 2.- Apoyar las actividades del grupo de investigación "Comunidad Sustentable" así como la realización de materiales resultados de las mismas.	455-8/1I Y ACAD001497		A		S		2	AS
35	Arq DI DCG	Inv	Apoyo en la Investigación, Análisis y Experimentación Cerámica de Técnicas, Materiales y Nuevas Tecnologías Plásticas y CAD -CAM, Aplicadas al Diseño.	1.- Registrar y documentar los avances en tanto de análisis de técnicas, materiales y nuevas tecnologías plásticas y CAD -CAM, posibles en la experimentación de materiales cerámicos. 2.- Analizar resultados y su catalogación para para su posterior aplicación en proyectos tanto artísticos como de diseño. 3.- Elaboración de muestrarios varios. 4.- Experimentar con posibilidades plásticas en la conformación de productos cerámicos varios. 5.- Elaborar un mural cerámico artístico para la UAM-A. 6.- Presentar los resultados y diseñar estrategias para la idónea presentación de los objetos producidos tanto en soportes impresos y digitales para su divulgación.	449-8/2I y ACAD001478					NO	0	NO
36	Arq DI DCG	M Amb	Programa Multidisciplinario Diseño Y Artesanías, ProMDyA.	ProMDyA busca dar relevancia al Conocimiento Artesanal, desarrollado en México en muchos casos por más de 500 años y en lo que el Artesano y su Comunidad quieren decir cuando hacen algo. Comprendiendo y conociendo esto, en un diálogo intercultural, se pretenden cambiar los enfoques anteriores de tipo "paternalista" o "mesiánico", que hasta ahora se habían instrumentado. Esta experiencia humana se traduce en una mejora de la autonomía, de los valores, de la autoestima, de la responsabilidad, de la socialización de conocimientos, que cambia la vida de los participantes. Además, sin que sea el único objetivo, a través del desarrollo de nuevos productos junto a ellos, se pretende: dar	449-8/4IR1 y ACAD001482		A	E	S		3	AES

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				comunidad a la tradición artesanal, estimular fuentes de trabajo, aprovechar el conocimiento técnico, colaborar al respeto de la naturaleza y la ecología, etc.								
37	Arq DI DCG	M Amb	Valoración de Proyectos con Sistemas de Naturación en Azoteas y Muros en la Zona Metropolitana del Valle de México.	1.- Evaluar un proyecto demostrativo de azotea verde que cumpla con los requisitos de la norma de naturación NADF-0130-RNAT para proponer recomendaciones y lineamientos para su implementación, diseño, construcción y operación. 2.- Proponer una metodología de implementación y evaluación de espacios naturados. 3.- Investigar proyectos similares de aplicación de muros verdes para evaluar sus ventajas y desventajas. 4.- Apoyar en la implementación de un proyecto demostrativo de azotea verde que cumpla con la norma de naturación del DF.	448- 10/1I y ACAD001473					NO	0	NO
38	Arq DI DCG	Inv	Diseño de Información y Creación de un Sistema de Comunicación Visual para Jardín Botánico del CIBAC.	1.- Apoyar en aspectos de resolución de problemas de diseño en torno a sistemas de información y comunicación visuales. 2.- Fomentar la participación multidisciplinaria de los alumnos que permita además reforzar su formación al ser parte de un proyecto de incidencia real y social.	448-10/4IR1 y ACAD001371					NO	0	NO
39	Arq DI DCG	Procesos	Servicio Social en Apoyo a la Difusión y Desarrollo de Productos en Vidrio y Cerámica con Técnicas de Vanguardia	1.- Apoyar en el desarrollo de prácticas con vidrio, cerámica y sus derivados. 2. Colaborar en la realización y promoción de manuales y presentaciones para la difusión de técnicas. 3. Participar en el diseño y realización de productos con material reciclado. 4. Apoyar en la organización de eventos y actividades como parte de la formación integral de la comunidad universitaria.	448-10/5IR1 y ACAD001476					NO	0	NO
40	Arq	Eval	Levantamiento y Actualización Arquitectónica de Talleres de CyAD.	Que los alumnos realicen la planeación, proyecto y supervisión de las obras de levantamiento y actualización arquitectónica de los talleres correspondientes en las plantas físicas de la división.	448-10/6IR1 y ACAD001229					NO	0	NO
41	Arq DI DCG	Inv	IC24 Proyecto de Apoyo para la Transformación del Departamento de Investigación y Conocimiento.	1.- Contribuir en el desarrollo de los programas estratégicos que faciliten llevar a cabo el plan IC24 de Transformación del Departamento de Investigación y Conocimiento. Cubrir las necesidades de difusión del Departamento con el apoyo de alumnos de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica con conocimientos previos en diseño editorial y diseño de páginas web y edición de videos. 2.- Involucrar a los prestadores de SS en los procesos de edición, diseño, formación e impresión de materiales diversos que deberán difundirse en medios impresos y electrónicos destinados a la comunidad académica.	446-6 /1I y ACAD001465					NO	0	NO
42	Arq	Procesos	Mapa de Ruido para el Distrito Federal Actualización de Datos Demográficos y Viales.	Actualizar el Primer Mapa de Ruido del Distrito Federal mediante la obtención de información urbana y su incorporación al software especializado para la generación de las bases de datos necesarias.	446-6/3IR1 Y ACAD001467					NO	0	NO
43	Arq DI	Procesos	Generación de Materiales de Apoyo, Didácticos y	1.- Crear materiales de apoyo para la difusión de las nuevas	446-6/4IR1 y					NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
	DCG		de Difusión de las Tecnologías y Equipos del Laboratorio de Materialización 3d y Control Numérico.	posibilidades tecnológicas que ofrecerá este laboratorio. 2.- Crear materiales de apoyo a la enseñanza necesaria para un adecuado uso y utilización de estas tecnologías y de los equipos con los que cuenta actualmente y con los que contara este laboratorio. 3.- Mantener actualizada estos materiales en un proceso constante y permanente acorde con los avances tecnológicos y con las propias posibilidades del laboratorio.	ACAD001468							
44	Arq DI DCG	COVI	Peraj UAM- A Adopta Un Amig@.	1.- Apoyar a niños (as) de 5° y 6° grado de primaria, de escuelas públicas aledañas al entorno universitario, en edades de 10 a 12 años, para apoyar su potencial individual y social. 2.- Lograr la participación interdisciplinaria de los jóvenes universitarios de las 17 licenciaturas que se imparten en la Unidad Azcapotzalco, con el fin de que aporten sus conocimientos y competencias a los menores participantes.	445-7/7IR1 y ACAD001434					NO	0	NO
45	Arq DCG	Inv	Diseño Sustentable de la Imagen e Infraestructura Urbana, Plaza y Edificio de Oficinas, de la Comunidad de San Luis Anáhuac del Municipio de Villa del Carbón.	1.- Aplicar algunas metodologías de diseño participativo en la comunidad San Luis Anáhuac. 2. Vincular a los departamentos de Investigación y Medio A. de CyAD. 3. Realizar el proyecto ejecutivo de diseño sustentable de la imagen e infraestructura urbana (red de drenajes y fosas sépticas), plaza y edificio de oficinas. 4. Difundir y comunicar el proceso de elaboración del proyecto en la Comunidad.	445-7/1I y ACAD001429		A	E	S		3	AES
46	Arq	M Amb	Sistemas de Climatización e Iluminación Natural en Edificaciones para Confort Ambiental, Ahorro de Energía y Mejoramiento del Medio Ambiente.	Investigar el potencial de Sistemas de Climatización e Iluminación Natural en Edificaciones para Confort Ambiental, Ahorro de Energía y Mejoramiento del Medio Ambiente. Evaluar el comportamiento de estos sistemas y caracterizarlos en relación a su aplicabilidad en diversos géneros de edificaciones y regiones climáticas representativas mexicanas.	442-9/3I y ACAD001404					NO	0	NO
47	Arq DCG	Eval	Tendencias del Urbanismo Internacional.	El proyecto busca difundir y recopilar investigaciones y proyectos urbano-arquitectónicos, desarrollados a nivel internacional, para entender la diversidad y complejidad del espacio urbano y proponer nuevos métodos de investigación y diseño.	439-10/10IR1 y ACAD001427					NO	0	NO
48	Arq DCG	CSH	Hábitat Centralidad.	1.- Dar oportunidad a que los alumnos de las diferentes licenciaturas, de las tres divisiones de la Unidad Azcapotzalco realicen su Servicio Social dentro de un proyecto de investigación interdisciplinario que parte de elementos teóricos y metodológicos innovadores a partir de la construcción de un sistema de información geográfico con la idea de que este proceso de investigación contribuya a enriquecer su formación académica, desarrollo de habilidades y formación profesional. 2.- Además propiciar la práctica de sus conocimientos académicos en la	439-10/1I y ACAD001435					NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				investigación de campo y al mismo tiempo que cumplan con el requisito institucional para su titulación.								
49	Arq DI	CBI	Divulgación, Actualización y Preservación de la Infraestructura de la DCBI-A.	1.- Actualizar el acervo de planos existentes. 2.- Proyectar espacios nuevos que satisfagan las cambiantes necesidades. 3.- Proyectar mobiliario diseñado o de línea para las dinámicas necesidades de uso y confort. 4.- Analizar diferentes opciones, desde el punto de vista de la ingeniería y de la arquitectura para dar solución a eventos no planeados, emergentes o urgentes.	438-9/11 y ACAD001396				NO	0	NO	
50	DCG	CBI	Apoyo Gráfico para un Sistema de Evaluación en Línea para Matemáticas	Aplicar principios del diseño gráfico al proyecto "Evaluación del aprendizaje en Matemáticas y propuesta de evaluaciones automáticas en línea" financiado por CONACYT. Diseñar elementos gráficos del sistema: portada, iconos, distribución de pantalla, comunicación con el lector. Ilustrar textos relacionados con matemáticas para brindar explicaciones gráficas a niños y adolescentes. Realizar ilustraciones para preguntas o ejercicios de matemáticas. Asesorar a los participantes en el diseño de la interfaz con el usuario.	484-9/11 Y ACAD001581				NO	0	NO	
51	DCG	Procesos	Publicación de resultados de las investigaciones del Área de Nuevas Tecnologías.	Desarrollar diversos medios de difusión que permitan promover, potenciar y difundir los resultados de las investigaciones generadas por los miembros del área de investigación de nuevas tecnologías. Definir e implementar los medios de difusión adecuados, según sea el caso, para la publicación de resultados de investigación.	479-11/11 Y ACAD001574				NO	0	NO	
52	DCG	Eval	Apoyo a los Trabajos y requerimientos del Depto. De Evaluación del diseño en el Área de Investigación y Semiótica	Apoyar a la difusión e implementación de las actividades de los miembros del área y tareas específicas que estos requieran. Apoyar al equipo de diseño del área de investigación del diseño. Apoyar en la logística, planeación y organización de servicios y coloquios de investigación.	470-8/21 y ACAD001553				NO		NO	
53	DCG	Eval	Alfabetidad Visual para Diseñadores Proyecto de Investigación No. N-334	Identificar los conceptos del lenguaje visual necesarios para la alfabetización visual de los diseñadores de mensajes gráficos. Crear el material visual de apoyo a la alfabetización visual de los diseñadores desde la sintaxis del lenguaje visual. Identificar las estrategias específicas de comunicación visual para la creación de cursos e-learning, como apoyo a la alfabetización visual.	470-8/11 y ACAD001552				NO	0	NO	
54	DCG	CSC	Apoyo en el Desarrollo del Sistema de Clasificación, Organización y Digitalización del Archivo Histórico de la Secretaría de Unidad	Integrar y organizar los expedientes del archivo histórico de la Secretaría de Unidad, mediante el diseño y aplicación de un sistema de clasificación y digitalización de información, mediante el apoyo de prestadores de servicio social de diversas licenciaturas.	464-10/31 y ACAD001527				NO	0	NO	
55	DCG	Procesos	Propuesta de infografías para los trámites y servicios de la coordinación de sistemas escolares para los alumnos de licenciatura.	Aplicar los conocimientos adquiridos en la UEA 142423 de Infografía en la propuesta de infografías para los trámites y servicios de la Coordinación de Sistemas Escolares para los	465-8/21 y ACAD001529				NO	0	NO	

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				<p>alumnos de Licenciatura. Contribuir al proceso de comunicación visual mediante el diseño de infografías entre la Coordinación de Sistemas Escolares y los alumnos de Licenciatura.</p> <p>Construir un lenguaje visual que transmita la información de la Coordinación de Sistemas Escolares. Comunicar de forma sintética y fácil los trámites y servicios de la Coordinación de Sistemas Escolares para los alumnos de Licenciatura.</p> <p>Ponderar la importancia del diseño de infografías por medio de un ciclo de conferencias acerca de la labor del Diseñador Gráfico.</p>								
56	DCG	CBI	Apoyo en el diseño e implementación para la Coordinación de Estudios de Posgrado de CBI	Aplicar los conocimientos básicos de diseño en color, composición, tipografía, formatos, sustratos y de los específicos en imagen institucional, editorial, fotografía, página WEB, animación, para que mediante procesos creativos se propongan soluciones de diseño acordes al perfil y las necesidades de cada línea de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.	465-8/5I y ACAD001532					NO	0	NO
57	DCG	COVI	Vinculación Universitaria	Lograr una participación activa de los alumnos en diversas acciones de vinculación, principalmente en aquellos proyectos en los cuales sus acciones y beneficios se dirigen a la atención de sus necesidades de desarrollo profesional. Apoyar en la consolidación de diferentes procesos de vinculación tanto al interior de la Unidad como en su relación externa.	465-8/6I y ACAD001533					NO	0	NO
58	DCG	Procesos	Taller editorial PYT	Diseñar, realizar y producir publicaciones-impresas y digitales así como materiales diversos de apoyo a la difusión y a la preservación de la cultura institucional.	465-8/20IR1 y ACAD001303					NO	0	NO
59	DCG	Procesos	Actividades de investigación, difusión y producciones editoriales del área de investigación, administración y tecnología	Generar conocimiento y hacer propuestas innovadoras relacionadas a nuestros campos de estudio, a través de la investigación de procesos de administración, producción y tecnología, para las actividades del diseño.	466-5/1I y ACAD001547					NO	0	NO
60	DCG	CSH	Diseño de materiales de difusión del Departamento de Economía.	Proporcionar a la comunidad del Departamento de Economía apoyo y asesoría en el diseño de materiales de edición, difusión y de docencia del mismo. Fomentar que los prestadores de SS tengan la posibilidad de aplicar sus conocimientos en el desarrollo de diseños para la difusión de actividades universitarias. Contribuir a que ambas partes impulsen una mejor difusión de las actividades, proyectos y publicaciones de la Universidad.	466-5/4IR1 y ACAD001338					NO	0	NO
61	DCG	CSH	El servicio social en apoyo al funcionamiento de las Coordinaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Complementar la capacitación de los estudiantes en el uso de las nuevas tecnologías. Conocer y aplicar la tecnología del diseño gráfico en situaciones reales. Procurar que los prestadores, con los conocimientos adquiridos contribuyan en la práctica al desarrollo de actividades de la División de	466-5/5I y ACAD001550					NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				Ciencias Sociales y Humanidades.								
62	DCG	CBI	Apoyo en Actividades Editoriales y de Difusión en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.	1.- Realizar publicaciones de calidad y manera oportuna. 2.- Divulgar las actividades de la comunidad de la DCBI. 3.- Proporcionar el sentido de pertenencia a la DCBI en cada miembro de la comunidad. 4.- Proporcionar a los prestadores del servicio social, la experiencia necesaria para su inserción en el campo laboral al concluir con sus estudios universitarios.	462-8/9IR1 y ACAD001518					NO		NO
63	DCG	M Amb	Elaboración de Videos Informativos para Difundir y Potenciar el uso Pertinente de los Talleres de CyAD en Actividades Académicas.	Generar un video informativo por cada taller, donde se explique de forma clara las actividades que se desarrollan dentro de los mismos.	460-4/3I y ACAD001507					NO		NO
64	DCG	CBI	Caravana de la Ciencia.	Desarrollar un conjunto de experimentos científicos que puedan presentarse de manera atractiva a niños y jóvenes, procurando que no sean riesgosos y que se puedan hacer con materiales y reactivos baratos. 2.- Realizar demostraciones de química en las escuelas primarias y secundarias, y evaluar el impacto que tienen dichas acciones en los alumnos espectadores y en los jóvenes expositores.	449-8/1I y ACAD001477					NO	0	NO
65	DCG	SECR	Apoyo para la Implementación y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Azcapotzalco.	El Objetivo de este servicio consiste en que el joven entienda que el enfoque al usuario significa anticiparse a sus necesidades, con apego a los requisitos legales y reglamentarios y al mismo tiempo facilitar a los responsables de procesos el análisis de información, para brindar a los alumnos la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en temas de calidad y administración y fortalecer el sistema.	449-8/3I y ACAD001479					NO	0	NO
66	DCG	Inv	Análisis de Interfaces Digitales en la Divulgación Científica de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Distrito Federal.	1.- Comprender, diseñar y aplicar método de análisis para interfaces visuales de sitios web. 2.- Identificar sitios web representativos de la divulgación científica relacionados con la gestión de los residuos sólidos urbanos del Distrito Federal. 3.- Clasificar y ordenar sitios web dentro de matriz analítica-conceptual. 4.- Colaborar en el registro y seguimiento de estadísticas, acciones y eventos en sitios web seleccionados con respecto a los actores involucrados en redes sociales.	445-7/4I y ACAD001432					NO	0	NO
67	DCG	CBI	Apoyo a la Coordinación de Movilidad de Alumnos de CBI.	1.- Implementar y mantener la mejora continua de los procesos que presta la Coordinación Divisional de Vinculación de CBI. 2.- Obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Bufete de Ingeniería de CBI.	445-7/2I y ACAD001430					NO	0	NO
68	DCG	M Amb	APOYO A ROAYUDA A NIÑOS CON CÁNCER LUZ DE VIDA A.C.	Apoyar desde la formación de los alumnos de la Licenciatura de DCG a partir de experiencias reales, que permitan resolver una problemática social en un sector muy poco atendido como es el de los niños con cáncer de escasos recursos, siendo el derecho a la salud una necesidad prioritaria, lo que resultará en una experiencia invaluable en	444-12/2I y ACAD001412					NO	0	NO

No.	Lic	Depto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				su desarrollo profesional y personal.								
69	DCG	Eval	Investigación y Creación Intermedia.	1.- Analizar y problematizar el desarrollo de las nuevas formas de comunicación y producción en red con el fin de reconocer su potencial, explorar sus alcances e interpretar su papel y relevancia en los contextos locales y globales contemporáneos. 2.- Consolidar CyAD-TV en donde los cuatro departamentos de CyAD y la división de CSH participen conjuntamente con sus propuestas de investigación y creación.	442-9/2I y ACAD001001				NO	0	NO	
70	DI	Procesos	Nueva Coordinación de los Talleres de Cerámica, Vidrio y Pintura Electroestática de CyAD	Realizar los cambios necesarios para un mejor funcionamiento de los talleres. Elaborar propuestas de adquisición de nuevas herramientas y equipo que permitan ofrecer un mejor servicio en los talleres de cerámica, vidrio y pintura electroestática.	464-10/4IR1 y ACAD001314				NO	0	NO	
71	DI	Procesos	Apoyo en la Elaboración de Piezas del Muro Cerámico Móvil	Experimentar con diferentes arcillas, la elaboración de las piezas y elementos del muro móvil, así como la experimentación con diferentes tipos de moldes.	464-10/1I y ACAD001525				NO	0	NO	

Proyectos externos

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
1	Arq DI DCG	Proc	Apoyo en la Investigación y Difusión de los Proyectos del Posgrado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles de la ENCRYYM INAH.	1.- Realizar levantamientos de bienes inmuebles de estilo barroco popular en campo. 2.- Analizar el estilo iconográfico del barroco popular en el Edo. de México, Tlaxcala, Puebla y Distrito Federal. 3.- Identificar los sistemas y técnicas constructivas. 4.- Identificar características del barroco popular en bienes inmuebles. 5.- Dar difusión de las características del Barroco Popular en México.	452-10/3E Y ACAD001494				NO	0	NO	
2	Arq DI DCG	Proc	Habilitación Social.	1.- El proyecto se basa en el compromiso de jóvenes voluntarios que trabajan junto a familias que viven en situación de extrema pobreza para mejorar su calidad de vida dándole las herramientas necesarias para que salgan de esta situación en que por falta de oportunidades, entre otros factores, llevan viviendo durante mucho tiempo. 2.- Luego de consolidar la construcción de la vivienda de emergencia, comienza la segunda etapa llamada Habilitación Social, en donde se realiza un trabajo permanente en los asentamientos, enfocado principalmente en terminar con la exclusión y mejorar la calidad de vida de los pobladores que ahí habitan.	437-7/5E y ACAD001403				NO	0	NO	
3	Arq	Proc	Proyecto de Remodelación de Áreas Internas del	Mejorar el aspecto del Instituto y remodelar sus	437-7/6E y ACAD001397				NO	0	NO	

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
			INPRONIDE.	instalaciones principalmente las partes que presentan un mayor deterioro para evitar algún accidente que pueda afectar a sus moradores y personas que transitan por la calle. Logrando con esto un lugar más seguro para los niños.								
4	Arq DCG	Inv	Multidisciplinario de Desarrollo Económico Administrativo del Servicio Postal Mexicano.	Participar en el diseño y la actualización de los procesos administrativos del Servicio Postal Mexicano así como brindar a los estudiantes la oportunidad de practicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica.	437-7/7ER1 y ACAD000915					NO	0	NO
5	DCG	Inv	Apoyo para la Divulgación de Programas de Innovación Educativa en la Subsecretaría de Educación Media Superior.	1.- Participar en la actualización del diseño gráfico de la página WEB de la Coordinación. 2.- Apoyar en el diseño gráfico de material didáctico impreso y electrónico para la difusión de programas de estudio de nivel medio superior (convocatorias, carteles dípticos, trípticos, folletos, manuales y catálogos de carrera). 3.- Colaborar en el diseño gráfico de los programas de estudio, de las diferentes carreras de los componentes básicos, propedéuticos y profesional. 4.- Participar en la Integración de artículos derivados del programa de innovación e investigación tecnológica y educativa para conformación de la revista electrónica y la biblioteca virtual de la CoSDA	438-9/2E Y ACAD001444					NO	0	NO
6	DCG DI		Atención a la Comunidad.	Apoyar las Áreas que ofrecen Servicio a la Comunidad para brindar una mejor atención a las demandas o peticiones que se presenten.	438-9/3E Y ACAD001120					NO	0	NO
7	DCG	Inv	Cultura y Recreación.	Impulsar el desarrollo Cultural, Turístico y Recreativo de la comunidad con eventos culturales, como exposiciones, conciertos, obras de teatro, visitas guiadas y festivales masivos.	438-9/4E y ACAD000637					NO	0	NO
8	Arq	Inv	Mantenimiento de Edificios y Escuelas Públicas.	Mejorar las condiciones físicas de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal tales como Escuelas, Mercados Públicos, Centros Culturales, Deportivos, CENDIS y Centros de Desarrollo comunitario.	438-9/6E y ACAD000304					NO	0	NO
9	DCG DI	Eval	Producción de Material Didáctico para CENDIS.	Elaborar Material Didáctico que contemple la creación de cuentos y juegos sobre situaciones de higiene, aprendizaje de hábitos, ubicación y desarrollo corporal.	438-9/7E y ACAD000239					NO	0	NO
10	Arq		Transformación del Entorno Urbano.	Mejorar el entorno social a través del mantenimiento en la imagen urbana de esta delegación, por medio de conservación de áreas verdes, zonas ecológicas, lugares históricos. Uso de suelo, control de la contaminación, diseño de espacios públicos y reglamentación de imagen urbana.	438-9/8E y ACAD000508					NO	0	NO
11	Arq	Eval	Mantenimiento de Edificios, Escuelas (Públicas) y Supervisión de Obras Arquitectónicas.	Mantener en óptimas condiciones de funcionalidad, escuelas y edificios públicos, con el objetivo de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.	439-10/5E y ACAD001416					NO	0	NO
12	Arq DCG	Eval M Amb	Planeación, Ordenamiento y Políticas de Regulación del Desarrollo Urbano.	Que los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales apliquen y vinculen sus conocimientos con el	439-10/7E y ACAD001401					NO	0	NO

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				objeto y acciones de las diversas áreas de la secretaría de desarrollo urbano y vivienda a través de la participación en las dinámicas de planeación urbana y ordenamiento territorial del distrito federal y la zona metropolitana.								
13	DCG DI	Eval	Apoyo en la Realización de Material Didáctico para las Ingenierías Aeronáutica y Automotriz.	Actualizar las prácticas de lenguaje C al compilador en uso Dev-C++. 2. Homogenizar los conocimientos que se imparten en la materia: Fundamentos de programación a través de los materiales didácticos, colaborando con los profesores que la impartan para mejorarlos.	442-9/4E y ACAD001421				NO	0	NO	
14	Arq DCG	M Amb	Desarrollo de Investigación y Capacitación en la Madera para Construcción Permanente.	Fomentar el uso de la madera en la construcción por medio de investigaciones, cursos, manuales, boletines e incrementar un banco de datos especializado en construcción con madera, asistencia en la solución de problemas de suministro de material para construcción de madera.	442-9/5ER1 y ACAD001003				NO	0	NO	
15	DCG	Eval	PODER CÍVICO THINK TANK Y FESTIVAL CIUDAD DE LAS IDEAS.	1.- Ser el centro de pensamiento y acción por medio del cual las organizaciones civiles le devuelven al ciudadano su papel prioritario en el centro de las políticas públicas. 2.- Abrir espacios para identificar prioridades estratégicas de desarrollo, afirmar compatibilidades de interés colectivo y actuar por cuenta propia en territorios que las estructuras existentes no son capaces de ocupar, describir y a menudo de imaginar. 3.- Promover el espíritu creativo, contribuir a establecer la agenda pública y devolverle el poder a la gente.	444-12/5E y ACAD001415				NO	0	NO	
16	DCG DI	Eval	Centro de Diseño de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido.	El centro de diseño tiene como objetivo ser el hilo conductor entre el ámbito creativo y la industria para darle valor agregado al producto de la industria del vestido mexicana.	444-12/6E y ACAD001418				NO	0	NO	
17	DCG	Eval	Producción de Material para el Currículum Institucional.	Fortalecer el Desarrollo del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVTY) del INEA, mediante la Producción de material Didáctico; así como la construcción y análisis de contenidos pedagógicos y proyectos de comunicación para brindar servicios a la población adulta en rezago educativo.	444-12/7E y ACAD001419				NO	0	NO	
18	Arq DI DCG	Inv	Diseño y Mantenimiento de Exposiciones en el Museo de Arte Popular.	1.- Crear guiones museológicos para la instalación de exposiciones temporales e itinerantes. 2.- Realizar diseños museográficos, de acuerdo a la estructura espacial, la colección y el guion museológico. 3.- Elaborar programas de mantenimiento del edificio que alberga al museo. 4.- Definir nuevos diseños para la utilización racional de los espacios museísticos, oficinas administrativas y áreas comunes.	444-12/9ER1 y ACAD001420				NO	0	NO	
19	Arq DI DCG	Eval	Guías Educativos.	Extender a la sociedad los beneficios de la ciencia, la tecnología y el arte mediante la creación de ambientes de convivencia y la interacción directa con facilitadores del aprendizaje, prestadores de servicio social, que a su vez consolidarán su formación académica, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos en la escuela.	445-7/8ER2 y ACAD001073				NO	0	NO	

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
20	Arq DI DCG	Inv	Programa de Apoyo para Imagen del Grupo Juvenil Magtayani A.C.	1.- Promover la participación de las comunidades indígenas totonacas en los proyectos sociales de Magtayani, A.C. por medio de una campaña publicitaria. 2.- Fortalecer la apropiación de los proyectos por parte de las comunidades indígenas totonacas a través de manuales, imágenes y aplicaciones gráficas. 3.- Divulgar los resultados alcanzados por los proyectos dentro y fuera de las comunidades a través de aplicaciones gráficas, páginas Web y redes sociales.	448-10/2E y ACAD001474				NO	0	NO	
21	DCG	Inv	Fortalecimiento y Profesionalización de Instituciones de Asistencia Privada.	Acercar a grupos vulnerables atendidos en las Instituciones de Asistencia Privada asesoría y servicio profesionales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.	448-10/3E y ACAD001475				NO	0	NO	
22	DCG	Eval	Subdirección de Imagen y Mercadotecnia/Desarrollo de Gráficos para Televisión.	La imagen Institucional del canal debe ser cuidada y actualizada constantemente para conservar la atención de la audiencia y realizar un correcto proceso de comunicación de los contenidos y la filosofía del canal, por tanto deben cuidarse todos los aspectos gráficos de éste. En el canal se realiza comunicación tanto impresa como en pantalla por lo que se requiere de apoyo de diseñadores gráficos con una visión actual y amplia del panorama contemporáneo.	449-8/7ER1 y ACAD0001363				NO	0	NO	
23	DCG DI	Proc	Servicios Educativos, Atención al Público.	El objetivo del programa Servicios educativos, atención al público, es integrar a los estudiantes de la UAM en las actividades y proyectos organizados por el Museo Franz Mayer, con el propósito de que enriquezcan su formación académica y retribuyan con su participación a una mejora en la calidad de vida de la comunidad y de la sociedad a la que pertenecen. Lograr la participación de jóvenes universitarios que mediante su carrera profesional se vinculen con las artes decorativas, el diseño y la cultura.	450-9/5ER1 y ACAD000774				NO	0	NO	
24	DCG	Proc	Herramientas de Diseño Gráfico Para La Difusión De Tecnologías Avanzadas En Apoyo A La Upiita-Ipn.	1.- Fortalecer la imagen Institucional dentro y fuera de la Unidad. 2.- Elaborar esquemas detallados de las diferentes áreas de la unidad. 3.-Elaborar propuestas gráficas para Impresos y soportes electrónicos, tales como, gafetes, tarjetas de presentación, lonas, etc. 4.-Crear publicidad electrónica para difusión de eventos.	451-9/3E Y ACAD001490				NO	0	NO	
25	Arq DI DCG	Eval	Un Acercamiento al Arte.	Los prestadores de Servicio Social logren complementar sus estudios por medio del aprendizaje práctico en un ambiente profesional, adquiriendo la experiencia necesaria para su desarrollo integral. Apoyando a los diferentes departamentos como: Administración, Contabilidad, Comunicación, Desarrollo Institucional, Exposiciones y Registro de Obra, Museografía, Patronato, Servicios Pedagógicos y Tienda.	451-9/5ER1 y ACAD000017				NO	0	NO	
26	Arq DI DCG	Proc	Apoyo en la Investigación y Difusión de los Proyectos del Posgrado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles de la ENCRYYM INAH.	1.- Realizar levantamientos de bienes inmuebles de estilo barroco popular en campo. 2.- Analizar el estilo iconográfico del barroco popular en el Edo. de México, Tlaxcala, Puebla y Distrito Federal. 3.- Identificar los sistemas y técnicas	452-10/3E Y ACAD001494				NO	0	NO	

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				constructivas. 4.- Identificar características del barroco popular en bienes inmuebles. 5- Dar difusión de las características del Barroco Popular en México.								
27		Inv	Diseño Multimedia para E-Learning.	1.- Desarrollar habilidades en la implementación de diseños visuales aplicados a la capacitación. 2.- Sensibilizar en los criterios aplicados al diseño de plantillas que permitan la comprensión de los mensajes educativos. 3.-Proponer diseño visual a las dinámicas de las plantillas sugeridas por Diseño instruccional	452-10/4E y ACAD001495					NO	0	NO
28	DCG	Proc	Apoyo Gráfico para Videojuego para Dispositivos Basados en IOS.	1.- Se realizará un personaje principal con rigging y uv mapping, y animaciones. 2.- Se realizará un enemigo principal con rigging y uv mapping, y animaciones. 3.- Se realizarán personajes secundarios con rigging y uv mapping y animaciones. 4.- Se realizarán escenarios.	452-10/5E y ACAD001496					NO	0	NO
29	Arq DI DCG	Inv	Integración del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.	Involucrar a los prestadores de servicio social en las áreas de atención al público, servicios educativos y programación cultural, para coadyuvar a la integración del CCUT entre la población de la zona, específicamente del norte de la ciudad; y así convertirlo en un agente significativo de la vida comunitaria.	452-10/6ER1 y ACAD001306					NO	0	NO
30	Arq DCG	Inv	Prevención, Tratamiento e Investigación en Materia de Adicciones.	Multiplicar acciones de prevención de adicciones y promoción de la salud, con niños, adolescentes y padres de familia en contextos laboral y comunitario, a través de la incorporación de estudiantes que estén en condiciones de realizar su servicio social.	4558/2ER2 y ACAD001043					NO	0	NO
31	DCG	Eval	Museo del Chopo. Espacio de Nuevas Tendencias Escénicas y Visuales.	Apoyar en la difusión de la oferta de las diversas actividades que presenta el museo, ofreciendo un programa visual y escénico atractivo para el público en general.	456-7/5E y ACAD001502					NO	0	NO
32	DCG	Eval	Proyecto de Inventarios del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Realizar el registro del patrimonio cultural colectivo, contextualizado históricamente. Registrar sistematizar el lenguaje gráfico y su significado, presente en el arte popular mexicano proveniente de diversos soportes materiales: textiles, madera, fibras vegetales, cantera, etc. Contribuir a la promoción, difusión y protección del patrimonio cultural intangible de México a través de la realización de imágenes para diversos libros de la colección "Geometrías de la imaginación, Diseño e Iconografía" Apoyar a los artesanos para la promoción, difusión y preservación del arte popular mexicano.	456-7/6E y ACAD001503					NO	0	NO
33	DCG DI	Inv	Nuevas Alternativas de Difusión Cultural, Montaje y Exposiciones.	Desarrollar habilidades de integración en su medio laboral y con todo tipo de público, especializar al servidor en su área de estudio, relacionándose de manera profunda con el ambiente cultural de nuestro país.	460-4/4E y ACAD001508					NO	0	NO
34	DCG	Eval	Promoción, Difusión y Preservación de la Cultura y las Artes.	Desarrollar la gama de sistemas de signos en apoyo a la difusión de la cultura cinematográfica a través de medios	461-8/2ER1 y ACAD000158					NO	0	NO

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				impresos y multimedia.								
35	Arq DCG		Apoyo al Desarrollo Cultural de la Ciudad de México	1.- Realizar trabajo de investigación relacionado con el patrimonio histórico y artístico en el Distrito Federal. 2.- Elaborar diversos materiales gráficos electrónicos para la difusión de eventos culturales. 3.- Apoyar el diseño y montaje de exposiciones dentro de museos, espacios abiertos y centros culturales de la ciudad de México. 4.- Apoyar en el mantenimiento de inmuebles.	462-8/10ER1 y ACAD001519				NO	0	NO	
36	Arq	Inv	Apoyo en la Supervisión de Obras Públicas de Edificación, Pavimentación y Mejoramiento del Entorno Urbano entre otros, en 16 Municipios de la Residencia	Dar seguimiento a la construcción de obra pública bajo la modalidad de contratación, para verificar la correcta ejecución de la misma y su calidad todo esto en apego a la normatividad vigente en la materia.	462-8/7E Y ACAD001516				NO	0	NO	
37	Arq DI DCG	Inv	Apoyo General en la Conservaduría del Palacio Nacional.	1.- Colaborar con métodos de trabajo a fin de conservar y dar mantenimiento a Palacio Nacional. 2.- Obtener aprendizaje y desarrollo profesional en el área de Arquitectura, Diseño de la Comunicación Gráfica y Diseño Industrial.	462-8/8E y ACAD001517				NO	0	NO	
38	Arq DCG		Fortalecimiento de las Áreas Estratégicas del Museo (MODO)	Que los alumnos de las carreras pertinentes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en su programa curricular universitario al tiempo que apoyen las áreas del Museo que lo requieran. Poder contribuir con la cultura de nuestro país a través de exposiciones siempre temporales.	464-10/5ER1 y ACAD001381				NO	0	NO	
39	Arq DI DCG		Programa de diseño y construcción de escuelas	Aumentar la calidad de los espacios físicos de aprendizaje de niños y niñas del municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, por medio del diseño y construcción de la infraestructura escolar, diseño de mobiliario y material gráfico que genere ambientes pedagógicos adecuados para el desarrollo escolar de los estudiantes.	465-8/10E y ACAD001537				NO	0	NO	
40	Arq		Fondo para la Infraestructura Social Municipal	El objetivo del FISM es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural	465-8/11E y ACAD001538			S		1	S	
41	Arq DI DCG		Apoyo técnico administrativo en la Comisión Nacional del Agua	Desarrollar actividades en el ámbito administrativo, como preparación y análisis de documentación oficial, apoyo en la preparación de presupuestos y estados financieros, así como participar en el estudio de convenios y contratos de toda índole. En el aspecto técnico participar en la elaboración y estudio de planos de obras de precios unitarios y licitaciones convocadas por la CONAGUA.	465-8/12E y ACAD001539				NO	0	NO	
42	DCG		Coordinación de Formación de Capital Humano	Apoyar en la realización de los diferentes proyectos de	465-8/13E y ACAD001540				NO	0	NO	

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				formación de capital humano en campo espacial.								
43	Arq DI DCG	Inv	Apoyo Editorial para la revista de diseño folio de Periscopio media	1. Integrar al estudiante de diseño a medios de comunicación que analizan la disciplina. 2. Reflexionar sobre el diseño contemporáneo a nivel local, nacional y global. 3. Escribir sobre los temas de actualidad que tienen pertinencia con el diseño. 4. Encontrar la relación entre el diseño contemporáneo y problemáticas sociales, culturales, económicas, y políticas.	465-8/14E y ACAD001541				NO	0	NO	
44	Arq DI DCG		Recuperando Tepoztlán	Mantener y mejorar la buena imagen del Centro de Tepoztlán, así como una mayor difusión para atraer a la gente a que regrese ya que esto no sólo beneficiará al Municipio sino también a las zonas comerciales del centro.	465-8/15E y ACAD001542				NO	0	NO	
45	Arq	Inv	Programa de Asesoría Técnica de Casa y Ciudad, A.C. para la Producción Social de la Vivienda y el Hábitat	Intervenir sistemáticamente, con asesoría urbana, arquitectónica y constructiva, en los procesos de producción de la vivienda y el hábitat, de grupos y familias de escasos recursos en colonias y barrios populares de la Ciudad de México. Aportar, a través de técnicas y métodos con la población, elementos técnicos que mejoren su hábitat y les den herramientas para continuar sus procesos progresivamente.	465-8/16E y ACAD001543		E	S		2	ES	
46	Arq DI DCG	Víctor Rocha	Diseño para Emprendedores y Sectores Sociales	Proporcionar de manera presencial y no presencial, servicios profesionales basados en la información, el diagnóstico, estudio, diseño, rediseño, realización y cualquier otro tipo de aportación tangible e intangible que las disciplinas del diseño contribuyan y ofrezcan a los beneficiarios emprendedores que la Asociación atiende a sus diversas modalidades de intervención, un desarrollo adecuado, atractivo y conveniente que contribuya a mejorar su calidad de vida y a lograr el cumplimiento del objeto social de la Fundación.	465-8/17E y ACAD001544				NO	0	NO	
47	Arq DI DCG	Víctor Rocha	Diseño para espacios físicos y virtuales	Proporcionar de manera presencial y no presencial, basados en la información, el diagnóstico, estudio, diseño, rediseño, realización y cualquier otro tipo de aportación tangible e intangible; a la asociación y a sus beneficiarios; para lograr entornos adecuados y convenientes, que posibiliten mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y el fortalecimiento y profesionalización de los servicios de la Fundación.	465-8/18E y ACAD001545				NO	0	NO	
48	Arq		Apoyo a la Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural	Desarrollar actividades relacionadas con el perfil, planes y programas de estudio de la licenciatura que los alumnos cursan en los proyectos de conservación-restauración así como sensibilizar, conocer y sistematizar la información sobre temas del patrimonio cultural arqueológico e histórico para su preservación y divulgación	465-8/8E y ACAD001535				NO	0	NO	
49	DCG		Rediseño de Sitio Web y diseño de material promocional para difundir la disciplina	Rediseñar la identidad gráfica de la Federación Mexicana de Esgrima y sus medios de comunicación (Página WEB) para tener mayor contacto con los clubes afiliados a nosotros, con	465-8/9E y ACAD001536				NO	0	NO	

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				la finalidad de mantenerlos informados de competencias, avisos para selección nacional y tener la posibilidad de tener un sistema que nos permita hacer inscripciones a través del portal para facilitar a nuestros atletas del interior de la república el ser inscritos a una competencia o campamento.								
50	DCG DI		Diseño de Medios para la Difusión y Promoción Cultural	Realización de un trabajo integral en las distintas áreas o actividades del museo donde se necesitan cubrir ciertas necesidades para el crecimiento del Museo como del prestador del Servicio Social. Que se cubran en tiempo y forma pertinentes a los trabajos solicitados, con el fin de difusión de actividades internas y externas realizadas en el museo.	470-8/10E y ACAD001561				NO	0	NO	
51	DCG		DG CUVM	Agilizar la salida de proyectos. Aportación importante de nuevas ideas. Aprovechamiento de los recursos por parte del campus.	470-8/11E y ACAD001562				NO	0	NO	
52	DCG		Mostrando Andares	Desarrollo y programación de materiales de trabajo, creación de acervo fotográfico, registro y creación de materiales audiovisuales de y para eventos, diseño gráfico y editorial de revistas y boletines institucionales, Ilustración de contenidos. Todo esto pensado en soportes digitales (multimedios) e impresos, con el fin de dar a conocer y seguir con la misión de Proyecto Andares, A.C.; para aumentar el número de pacientes y de esta forma, lograr la atención de 200 sesiones terapéuticas a la semana.	470-8/12E y ACAD001563				NO	0	NO	
53	Arq DI DCG		Diseño de la Nueva Señalización y Museografía para el Museo Nacional de las Culturas	Experimentar y trabajar en las nuevas plataformas de lenguajes dentro del Museo Nacional de las Culturas.	470-8/7E y ACAD001558				NO	0	NO	
54	Arq		Programa Compromiso de Vivienda Tlalnepantla	Mejorar las condiciones constructivas de las casas de interés social, de las personas de bajos ingresos. Integrar a estas viviendas la seguridad constructiva que un proyecto ingenieril le asigna. Regularizar las construcciones realizadas fuera de norma y dotar al Municipio de un catastro nuevo, útil y confiable.	470-8/8E y ACAD001559				NO	0	NO	
55	DCG		Sistema Integral de Seguridad, Protección Civil y Prevención de Adicciones en el IPN	Fortalecer las capacidades y competencias para el manejo de asuntos complejos que ponen en riesgo la salud e integridad física y de sus bienes, de alumnos y comunidad politécnica, así como de la información de la propia organización, a través del conocimiento y práctica de la administración de la seguridad institucional, con herramientas tecnológicas, investigaciones dedicadas, consideración plena de los aspectos legales y colaboraciones de otras instancias de salud y seguridad.	470-8/9E y ACAD001560				NO	0	NO	
56	DCG DI		Diseño de las Estrategias de Difusión y Comercialización	Mejorar la calidad de vida de los artesanos, por medio de la comercialización de sus productos. Mejorar la identidad del FONART en los puntos de venta, exposiciones y ferias para tener un mayor impacto en el público. Difusión de la Cultura.	477-8/5E y ACAD001567				NO	0	NO	

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
57	Arq DCG		Apoyo Técnico y Administrativo al Servicio de la Administración Tributaria	Apoyar en la actualización de la normatividad en los diferentes procesos que conforman el Servicio de Administración Tributaria. Auxiliar en los procesos de recaudación de las contribuciones federales y de entrada-salida de mercancías del territorio nacional. Participara en el control de riesgos y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales.	477-8/6E y ACAD001568					NO	0	NO
58	Arq		Elaboración y Supervisión de los Proyectos de Tres U.M.F. 2+1 en el Estado de Michoacán	Hacer cumplir los lineamientos normativos institucionales para la elaboración de estos proyectos en todas sus disciplinas. (act: Deberán recopilar toda la información necesaria referente a los estudios bioclimáticos y de mecánica de suelos de cada una de las localidades en las que se desarrolle el proyecto.)	477-8/7E y ACAD001569					NO	0	NO
59	DCG		DESARROLLO DE PLATAFORMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Con la colaboración de los presentadores de servicio se busca mejorar los contenidos y herramientas utilizadas en la implementación de los planes educativos y asesorías técnicas, utilizadas dentro de los proyectos de alto impacto que la Fundación ofrece a las familias del sector rural.	477-8/8E y ACAD001570					NO	0	NO
60	Arq		Urbanización y Remodelación del Municipio	Realizar acciones para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población del municipio.	478-7/1E y ACAD001572					NO	0	NO
61	arq		Desarrollo, Instrumentación y Actualización de los Sistemas, Programas y Proyectos en el IMSS	Mejorar permanentemente la calidad de los servicios para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos a favor de la sociedad en cada una de las áreas que forman parte del instituto.	478-7/2ER1 Y ACAD001125					NO	0	NO
62	Arq DCG		Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en el desarrollo de acciones y tareas que desde diversas esferas del conocimiento, contribuyan a la protección del medio ambiente y a la conservación de la biodiversidad.	478-7/3E y ACAD001573					NO	0	NO
63	Arq DI	M Amb	Análisis Geo-Estadístico de Intervenciones en la Vía Pública	Vincular el conocimiento de profesionistas al análisis territorial y estadístico que se requiere para fortalecer la coordinación interinstitucional de aquellos entes públicos que con motivo de sus atribuciones, llevan a cabo intervenciones en la vía pública que inciden en la funcionalidad y movilidad urbanas.	479-11/7E y ACAD001579					NO	0	NO
64	Arq DCG	M Amb	Programa de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Voluntariado en Plataforma de Investigación Nerivela, A.C. (P.I.N.)	Nos encontramos en la parte de desarrollo del proyecto "MUMO" (Modelo Urbano Molecular Offline), una propuesta que contribuye a la toma de decisiones en planes de presupuesto participativo, a través de cartografías, mapas, encuestas, observación directa e intervenciones artísticas, dando como resultado un modelo de archivo de datos y de visualización de elementos urbanos y artísticos que después podrá ser accesible a través de un software especializado. El objetivo del servicio social es contribuir a	479-11/8E y ACAD001580					NO	0	NO

No.	Lic	Contacto	Proyecto	Objetivo	Clave	2014	Dimensión					
							Amb	Eco	Soc	NO	Cuántas	Dimensiones
				articular las distintas etapas de este proyecto social-artístico.								
65	Arq DCG		Rescate de la Memoria Histórica de Coyoacán	Investigar y documentar todo acontecer en los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales que tengan que ver con la historia local y el desarrollo cultural y social. Clasificar y poner a disposición toda aquella información que sea de utilidad para los usuarios del centro documental público local e investigadores interesados en la historia de la demarcación. Difundir a través de publicaciones impresas y por las redes sociales, toda la información que se genera en el centro documental.	484-9/3E Y ACAD001582				NO	0	NO	
66	Arq DCG		Circo Volador: Juventud y Cultura Popular en la Ciudad de México	Impulsar, fomentar y promover la producción cultural de un movimiento artístico y social alternativo, en las y los jóvenes de la comunidad de Circo Volador de los grupos organizados y de las zonas marginadas de la Ciudad de México.	484-9/4ER1 Y ACAD001378				NO	0	NO	
67	DI		Restauración, Conservación Preventiva y Préstamo de Obra. Franz Mayer	Realizar revisiones para determinar el estado de conservación de las piezas, Elaborar las historias clínicas donde se describan los tratamientos realizados además de incorporar imágenes para mantener un registro adecuado. Elaborar carpetas de viaje donde se describe el estado de conservación de la pieza además de una propuesta de embalaje para su traslado. Participar en la restauración y conservación de la colección original del museo.	445-7/9ER1 y ACAD001426				NO	0	NO	

ANEXO 5. INFORMACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Elaborado por: Ma. Itzel Sainz González

El análisis se realizó de acuerdo a la información vertida en el Informe realizado por la Coordinación de Extensión Universitaria correspondiente al periodo 2009-2012 y cotejando las actividades con las línea estratégicas del PIHASU 2009-2014.

Los resultados son los siguientes:

3. Línea estratégica: Extensión Universitaria		
3.1 Fortalecimiento de la cultura de la sustentabilidad en la Unidad y su entorno		
Acción 3.1.1 Fortalecer las actividades de Extensión Universitaria con acciones que promuevan integralmente la cultura de la sustentabilidad		
Instancia universitaria	Programas	Acciones específicas
CEU, Centro de Enlace Estudiantil	Vámonos de pinta	2009: Los Tuxtlas, Ver. (con el PIDESTI), Bordo Poniente. 2010: Los rápidos de Jacomulco, Ver., Universum (Sala 3R “Recicla, reutiliza y reduce”) 2012: Parque Bicentenario, planta de Separación UAM-A; 3,500 cortesías al museo “Memoria y Tolerancia”.
Coordinación de Apoyo Académico, Superación Académica	Campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad Seminario Líderes Creativos Taller-campamento <i>Enfrentando mis miedos, simulando situaciones de carencia y supervivencia</i> Rally del PIVU	2012: Módulo “Técnicas de reciclado de vidrio”, taller <i>Sustentabilidad Universitaria</i> , 2º Seminario en Calidad 2009 al 2012: Taller de <i>Reciclarte</i> (reciclado de vidrio), Semana del Ambiente. Dinámica “Reciclado y reutilización de residuos sólidos” Se enfatizó la separación de los residuos, se entregaron así al área correspondiente del Parque “Los Dínamos”, sede del Taller. (Con la OGA y Separación) Estrategia lúdica: escultura con residuos recuperables.
Coordinación de Docencia de la Unidad	Docentes hacia la sustentabilidad Programa de Formación Docente	Desincentiva el uso de vasos desechables mediante la entrega de una taza a todos los profesores que se integran al Programa de Formación Docente (268 tazas hasta 2012). 2011: (Con el PIHASU) Taller de Sustentabilidad en Planes y Programas de Estudio. Coordinadores de licenciatura de CBI
Consejo Académico	Políticas Editoriales para la Producción Editorial en la Unidad	Aprobadas en su sesión 356, celebrada el 9 de julio de 2012. Se incluyen recomendaciones explícitas para aprovechar las nuevas tecnologías de información y comunicación para la edición, la promoción, la distribución y la lectura, así como procurar el uso de materiales y procesos amigables con el ambiente.

3.1.2 Construir una agenda cultural que retome las inquietudes de la comunidad universitaria y promueva nuevas actividades

Instancia universitaria	Programas	Acciones específicas
CEU, Galería del Tiempo	<p>Programa anual de exposiciones, Galería del Tiempo</p> <p>Galería Artis</p> <p>Otros espacios internos</p> <p>Espacios externos</p>	<p>2010: <i>El último apaga la luz</i>, de Fabricio Vanden Broeck, con CyAD.</p> <p>2011. 50 aniversario de la OCDE. Incluyó dos conferencias: Consumo sustentable (Mtro. Alfonso de la Torre, OGA y Estrategia de crecimiento verde de la OCDE (Alejandro Camacho, Director Adjunto de Publicaciones OCDE). <i>Hacia un mundo urbanizado. Diversidad y uniformidad en el urbanismo internacional</i> (Eckhart Ribbeck –Universidad de Stuttgart) con CyAD.</p> <p>2011. <i>Paloma XIX, por la libertad de expresión</i> por los 60 años de la <i>Declaración Internacional de los Derechos Humanos</i>.</p> <p>2011. <i>Al otro lado de la ilusión</i> (Juan de Dios García Davish) con la CNDH, montada en la Plaza COSEI, incluyó la proyección del video documental “Which way home?”, Encuentro de migración y derechos humanos: México Frontera Global. <i>Arte no tóxico</i>, (Taller de Artes Plásticas de la Sección de Actividades Culturales) en las Vitrinas del edificio L; se complementó con conferencias alusivas al tema.</p> <p>2010: <i>El último apaga la luz</i>. “La metro en el metro”, estación Villa-Basílica; <i>Campaña Universitaria de Conciencia Ambiental</i> (2007), estación La Raza; <i>Transformación lacustre de la cuenca del valle de México</i> (Jorge Legorreta), Sala de exposiciones de la estación La Raza; <i>De una cultura de violencia a una cultura de paz: transformando el espíritu humano</i> (Soka Gakkai Internacional), con CSH. <i>La Gráfica Imperativa</i> (Massachusetts College of Art and Design) en la Casa de la Primera Imprenta de América.</p> <p>2012: <i>El último apaga la luz</i>. Centro Cultural Jaime Torres Bodet del IPN</p>
CEU, Sección de Actividades Culturales	<p>Cartelera cultural</p> <p>Proyecto Rock Manada</p>	<p>2011: Ciclo <i>Hice una grulla/ tocó el agua y voló/ lejos de mí, bella</i>, semana de apoyo a Japón después del terremoto y tsunami. Concierto de clavecín del Prof. Armando Barrañón †, en apoyo a Tabasco después de las inundaciones; los asistentes donaron alimentos.</p> <p>2013: Ciclo de cine de sustentabilidad; Teatro “Música de Balas”, obra cuestionadora sobre la violencia en el país</p> <p>Edición de CD, incluye una muestra del rock de calidad que producen los estudiantes de UAM-A</p>

3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.

Instancia universitaria	Programas	Acciones específicas
Sección de Información y Divulgación	<p><i>Aleph</i>, Suplemento Ambiental</p> <p><i>Aleph</i>, Sección “Ambiental”</p>	<p>2009: 9 notas</p> <p>2010: 9 notas</p> <p>2011: 12 notas (2,993 visitas en el contador electrónico)</p> <p>2012: Incorporación del suplemento al cuerpo principal del <i>Aleph</i>. 8 notas. (17,071 visitas en el contador electrónico)</p>

3.1.3 Incrementar la difusión de las actividades universitarias asociadas a la sustentabilidad.		
	Periódico U2000	Difusión de actividades de UAM-A: convocatorias a foros y congresos; reporte de seminarios y coloquios; colaboración en discusiones y foros internacionales; participación de los alumnos en actividades institucionales; acciones y resultados específicos en la gestión del campus.
CEU-OGA / PROFECO		Conferencia "Consumo sustentable y compras verdes en UAM-A". Ciclo "Los derechos del consumidor hoy y mañana". Entrevista a la OGA en el boletín de la PROFECO. Entrega de material educativo sobre consumo responsable para el programa PERAJ.
CEU, Centro de Enlace Estudiantil	Agenda estudiantil UAM-A Interactivo <i>Ubícate en la UAM-A</i>	Inclusión de la OGA y del PIHASU Inclusión de la OGA
CEU, Sección de Producción y Distribución Editoriales	Coediciones	<i>Better Policies to Support Eco-innovation</i> , coedición en español UAM / OCDE (NOTA: EL PROCESO DE EDICIÓN LO LLEVABA RECTORÍA GENERAL, TODAVÍA NO LO ENCUENTRO DISPONIBLE AL PÚBLICO) <i>Planeación Ambiental en México</i> , varios autores (de UAM-A, Margarita Suárez Nájera) <i>Chinampas de la ciudad de México</i> de Jorge Legorreta

3.1.4 Fortalecer la relación con la ANUIES para potenciar las acciones de extensión y difusión orientadas a la sustentabilidad.		
Instancia universitaria	Programas	Acciones específicas
CEU		2012. Ponencia <i>Todos ponen, todos ganan</i> , Tema: El PIHASU, sus logros e impacto interno y externo. XXXII Reunión Nacional de Extensión y Difusión Cultural (ANUIES y Universidad Autónoma de Baja California).

3.2.4 Incentivar el desarrollo de programas y proyectos de servicio social asociados a la sustentabilidad		
Instancia universitaria	Programas	Acciones específicas
CEU, Programa de Educación para Adultos	INEA, SEP Asesorías psicopedagógicas Apoyo psicológico	Por medio de servicio social, atención a población en rezago educativo, grupo de la tercera edad y algunos casos de personas con discapacidad 2009: 268 estudiantes activos 2012: 717 estudiantes activos 2013 (1º sem): 932 estudiantes activos Técnicas de estudio para evitar abandono Diagnóstico preliminar y canalización a la instancia externa

3.3. Impulso de la participación de la comunidad universitaria en campañas de inducción-promoción de la cultura de la sustentabilidad		
Instancia universitaria	Programas	Acciones específicas
CEU, Centro de Enlace Estudiantil	Programa "Manos a la obra"	Dar espacio a aquellos alumnos que deseen compartir sus conocimientos con la comunidad de forma voluntaria.

Notas de Aleph, tiempos de reflexión

Año	Mes	Tema
2009	Enero	Planta desaladora de agua de mar (CBI)
2009	Febrero	Derecho Ambiental (CSH)
2009	Abril	Ecoturismo cultural (CSH–CEU)
2009	Mayo	Quinto Foro Mundial del Agua (CBI)
2009	Junio	Bioética (Programa para Adultos–CBI)
2009	Julio	Primer Diplomado Ecoturismo para la Cuenca del Valle de México (CSH)
2009	Agosto–septiembre	Campaña Universitaria de Conciencia Ambiental (Secretaría de Unidad)
2009	Octubre	Premio de Ingeniería de la Ciudad de México
2009	Diciembre	10 años PIDEСТИ
2010	Febrero	Gestión multiactor en el manejo del campus con enfoque de sustentabilidad (Rectoría)
2010	Marzo	Esfuerzos nacionales por el cambio climático (CSH)
2010	Abril	Sistema Experto en la Toma de Decisiones de un Escenario de Riesgo: LOCA en una Planta Nucleoeléctrica (CBI)
2010	Mayo	Tracto Trolebús de Piso Bajo: transporte Sustentable
2010	Junio	Repensar la cuenca. La gestión de Ciclos de agua en el Valle de México,
2010	Septiembre	Presentación del libro <i>Árboles y arbustos para ciudades</i>
2010	Noviembre	Sesión papel 10% reciclado
2010	Diciembre	El IMP en las instituciones de educación superior
2011	Enero	Docencia e Investigación en Química (CBI)
2011	Febrero	Cultura de Sustentabilidad (Plan de Desarrollo 2010-2013- Rectoría)
2011	Marzo	Protección civil y sustentabilidad (Secretaría de Unidad)
2011	Abril	Niños Peraj y el cuidado del agua (CGDA)
2011	Mayo	Senderos interpretativos de los árboles (CBI)
2011	Junio	Primera jornada Tlazohltéotl (Secretaría de Unidad)
2011	Julio	Convenio PIDEСТИ (CSH)
2011	Agosto	Inventario del arbolado (CBI)
2011	Septiembre	Jardín botánico (CBI)
2011	Octubre	Taller de diseño sustentable (CyAD)
2011	Noviembre	Congreso de Química (CBI)
2011	Diciembre	Coloquio Cambio ambiental global (Rectoría)

Vinculación

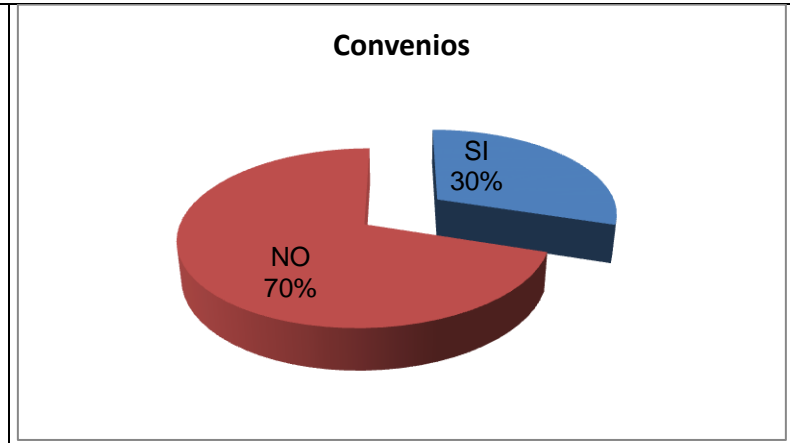
Para este apartado se tomó en cuenta la información sobre los convenios firmados por la institución. Dado que este tipo de acuerdos tiene una vigencia multianual, se tomó en cuenta un periodo más largo: del 2010 al 2013.

Se utilizó el criterio estipulado para el trabajo de las divisiones académicas, considerando que los convenios suelen estar enlazados a proyectos de investigación desarrollados por la planta académica de la UAM Azcapotzalco.

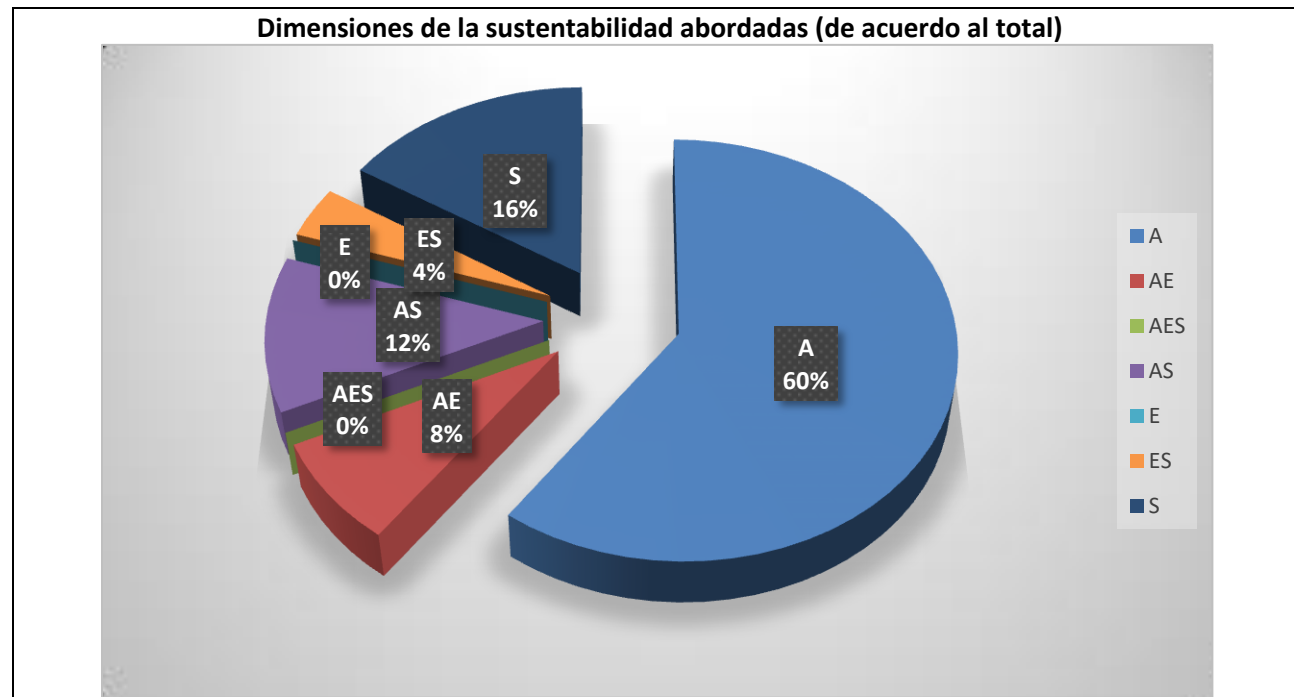
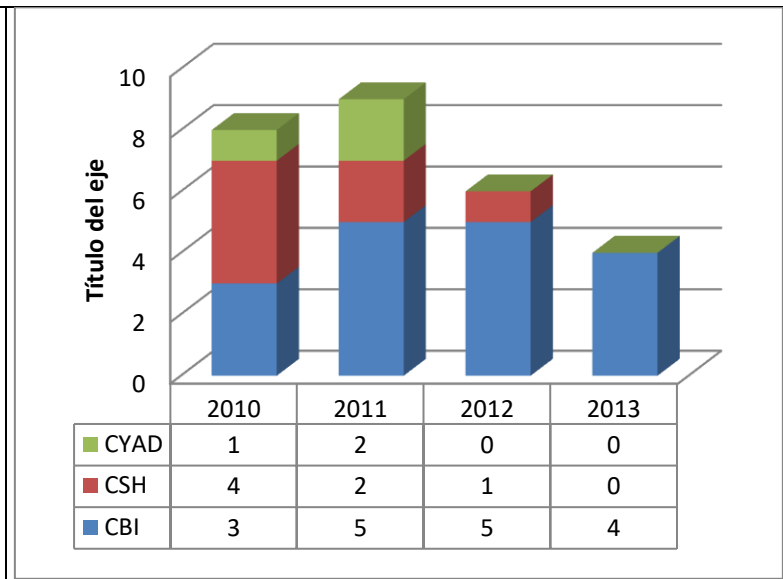
- Análisis SI/NO de cada proyecto. Se consideró como SI en el caso de que se abordara cualquiera de las tres dimensiones de la sustentabilidad de manera expresa en su título.
- Análisis de las tres dimensiones de la sustentabilidad. Se distinguió si planteaban un alguno de los aspectos con mayor énfasis.
- Adicionalmente, de aquellos convenios que SÍ incluyeron alguna dimensión de la sustentabilidad, se analizó la división académica con la que fue firmado.

Los resultados fueron los siguientes:

	2010	2011	2012	2013	Total
Total de convenios firmados	21	25	22	19	87
SI	8	8	6	4	26
NO	13	17	16	15	61



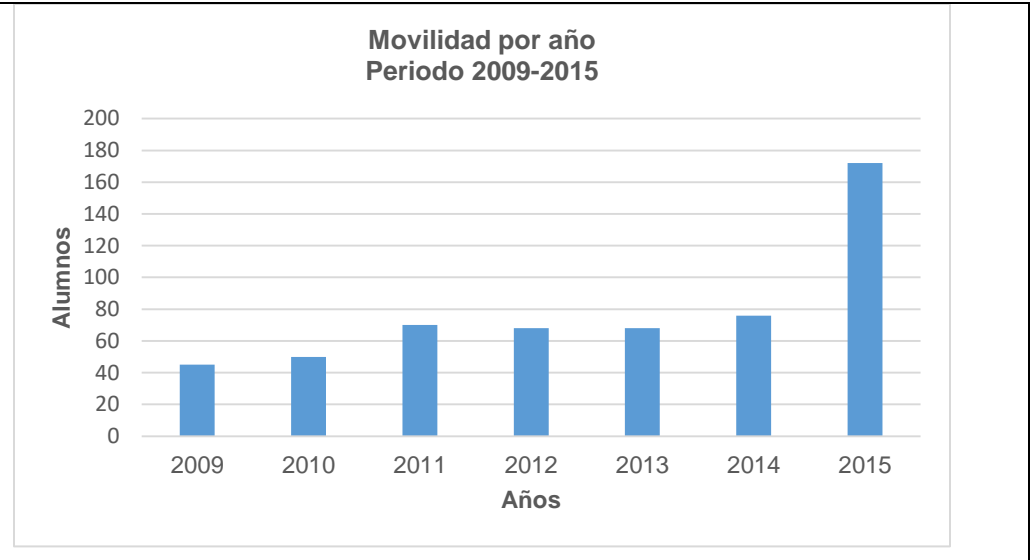
Convenios por división académica					
Año	2010	2011	2012	2013	Totales
CBI	3	5	5	4	17
CSH	4	2	1	0	7
CyAD	1	2	0	0	3
Total general	8	8	6	4	26



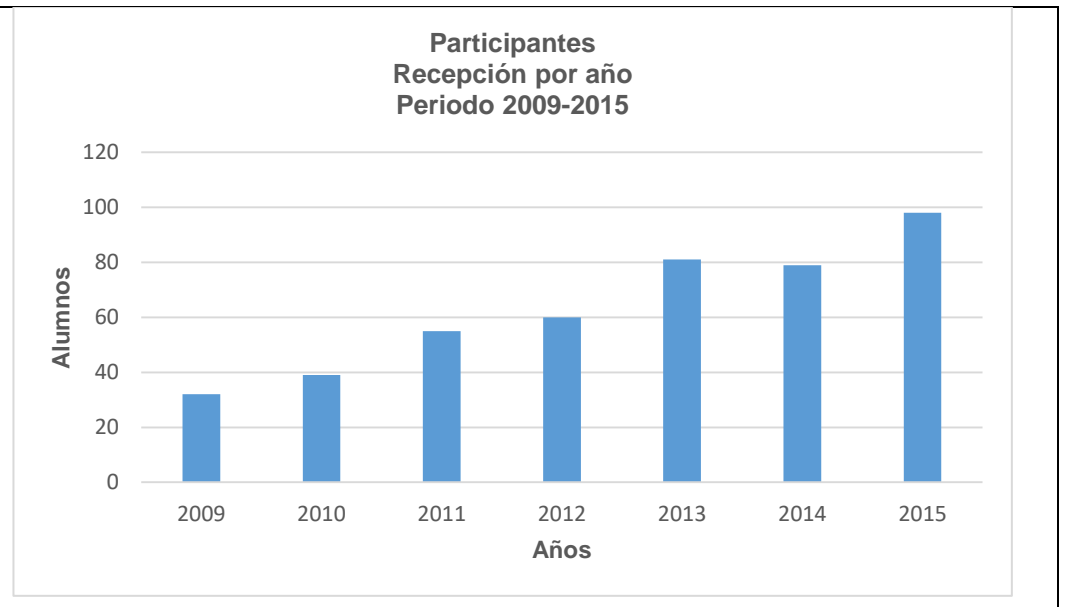
Movilidad

Datos de Alumnos de Movilidad periodo 2009-2015

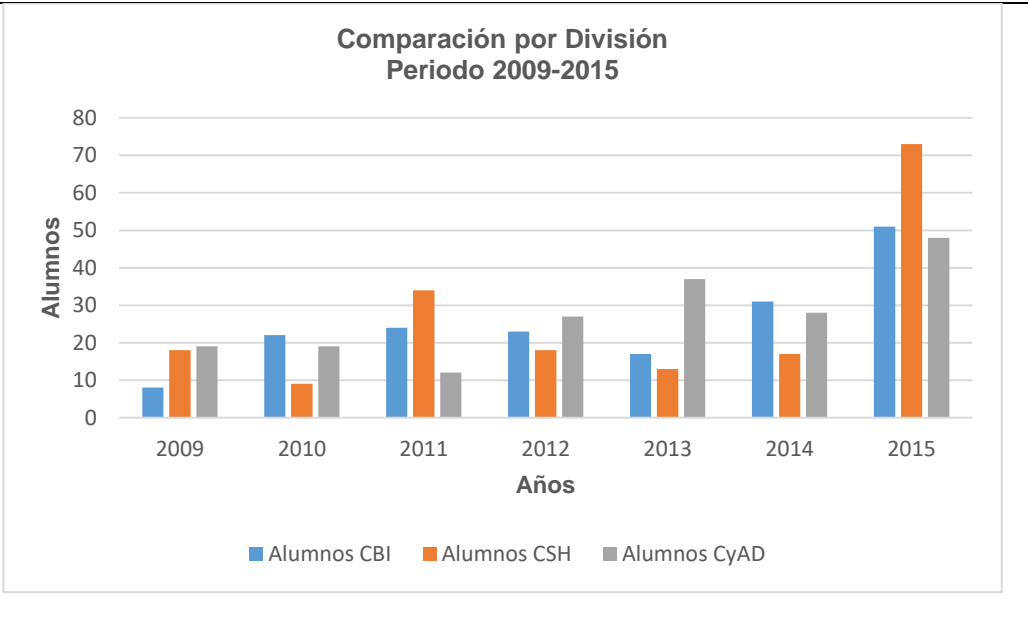
Movilidad por año en la Unidad	
Año	Alumnos
2009	45
2010	50
2011	70
2012	68
2013	68
2014	76
2015	172



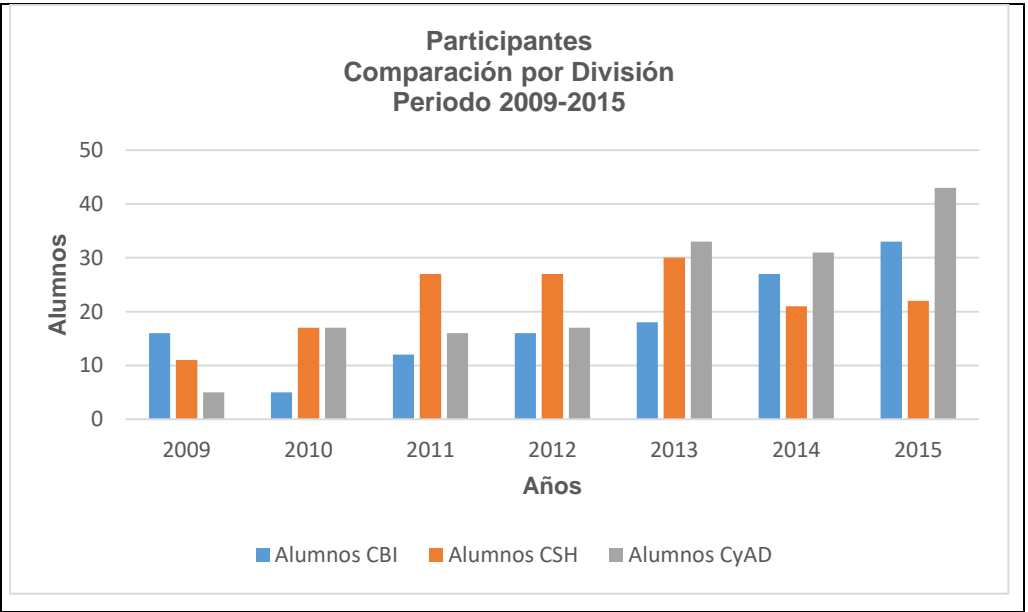
Recepción por año (Participantes)	
Año	Alumnos
2009	32
2010	39
2011	55
2012	60
2013	81
2014	79
2015	98



Comparación por División			
Año	Alumnos		
	CBI	CSH	CyAD
2009	8	18	19
2010	22	9	19
2011	24	34	12
2012	23	18	27
2013	17	13	37
2014	31	17	28
2015	51	73	48



Comparación por División (Participantes)			
Año	Alumnos		
	CBI	CSH	CyAD
2009	16	11	5
2010	5	17	17
2011	12	27	16
2012	16	27	17
2013	18	30	33
2014	27	21	31
2015	33	22	43



Tipo de Movilidad		
Año	Nacional	Internacional
2009	14	31
2010	7	43
2011	10	60
2012	8	60
2013	4	63
2014	2	74
2015	15	157



Tipo de Movilidad (Participantes)		
Año	Nacional	Internacional
2009	22	10
2010	24	15
2011	34	21
2012	26	34
2013	45	36
2014	28	51
2015	38	60



ANEXO 6. INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Resumen Ejecutivo de la Oficina de Gestión Ambiental 2014
2. Resumen Ejecutivo de la Oficina de Gestión Ambiental 2015

Resumen Ejecutivo del Informe final de la Oficina de Gestión Ambiental 2014

La Oficina de Gestión Ambiental (OGA) es una instancia de apoyo adscrita a la Secretaría de la Unidad con el objetivo de incrementar la eficiencia de los servicios, disminuyendo costos de operación mediante la aplicación de nuevas tecnologías ya sea desarrolladas por miembros de la comunidad universitaria o bien, adquiridos de empresas, privilegiando las nacionales por encima de las extranjeras y dándole prioridad a las empresas de los egresados UAM.

Dado que el concepto de sustentabilidad es de origen transdisciplinario, fue preciso establecer una estructura que permitiera la flexibilidad necesaria para visualizar y operar las interrelaciones entre los pilares económico, social y ambiental, por ellos se trabaja en áreas estratégicas que son las de Áreas Comunes, Áreas Biodiversas, Edificaciones Sustentables, Áreas de Influencia y Comunidad Sustentable, los proyectos que se describen a continuación alimentan de manera entrelazada las áreas ya mencionadas.

En la prevención de la contaminación del aire se han desarrollado proyectos de mantenimiento del postquemador de las emisiones de la Cafetería; el enfoque de cambio climático en los proyectos cada día cobra mayor importancia, por ello se han impulsado los diagnósticos y diseños preliminares de nuevas formas de movilidad para la comunidad universitaria, como lo es el proyecto para mejorar los espacios públicos para incentivar el uso de la bicicleta con apoyo de servicios sociales de alumnos de CYAD; en este sentido, el "Proyecto Aventón" que consiste en un sistema electrónico para registrar a personas que asisten en coche a la Unidad y compatibilizarlos con personas que no tienen coche para que se puedan coordinar y evitar que en un coche viaje una sola persona; se ha impulsado ya que fue propuesta de un grupo de alumnos de la Unidad, inspirados en un sistema similar de UAM Cuajimalpa; también se tiene programada la conversión del Autobús DINA de la Unidad a un sistema que use biodiesel.

Los sistemas de refrigeración y aire acondicionado instalados en la Unidad han comenzado a ser supervisados por la OGA, ya que los gases refrigerantes con los que operan estos equipos, si se liberan al ambiente deterioran la capa de ozono; el mantenimiento de estos equipos es esencial para incrementar la eficiencia de operación y disminuir costos de operación por el consumo de energía eléctrica.

La gestión integral del recurso hídrico es fundamental para las actividades cotidianas de la Unidad, en este sentido la Unidad ha avanzado de manera muy importante colocando mingitorios secos en todas las instalaciones sanitarias de hombres, el único edificio que está pendiente por sustituir estos equipos es el W.

Para el incremento en la capacidad de tratamiento de agua, así como para el incremento en la calidad y disminución de insumos y reactivos para la operación de la Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual de la Unidad, que es del tipo físico-química, se está diseñando un bloque biológico de tratamiento para acoplarlo al existente.

Separación sigue ampliando la presencia ahora en áreas de oficinas y cubículos con contenedores metálicos donde se tiene la separación de materiales recuperables, papel y "todo lo demás" y en 2015 se continuará expandiendo el programa en estas áreas.

Muchos de los residuos que genera la Unidad son del tipo "manejo especial" estos residuos son cartuchos de toner, de tinta, lámparas fluorescentes, residuos de construcción, y residuos electrónicos solo por mencionar algunos; para dar una opción a la comunidad universitaria para disponer este tipo de residuos generados en sus casas, se operó el "5to Festival Tlazolhtéotl" mediante el Recicladrón 2014 en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, donde se enviaron a reciclaje más de 16 toneladas de este tipo de residuos; para los residuos de jardinería y los orgánicos que resultan de las actividades de la Cafetería, se está diseñando un biodigestor anaerobio para tratar "in situ" este tipo de residuos y generar electricidad con el biogás resultante de la actividad microbiana anaerobia.

Separación ya ha sido "exportado" a UAM Cuajimalpa mediante el establecimiento de un grupo de trabajo coordinado por la OGA, e integrado por los participantes de Separación y profesores-investigadores de UAM-A y de UAM-C; este programa fue inaugurado por el Rector de aquella Unidad a finales de 2014.

El uso eficiente de la energía eléctrica es total al representar erogaciones o ahorros por el concepto del pago de la factura eléctrica, en este sentido, la OGA ha cotizado sistemas de iluminación de alta eficiencia a base de tecnología LED T5 ó T3 para sustituir los más de 2500 tubos que iluminan el edificio C; la OGA ha evaluado diversas marcas y proveedores de esta tecnología para la aplicación en espacios exteriores, tanto plazas, como pasillos y estacionamientos; ahora se está en condiciones de cotizar la sustitución de la iluminación para el estacionamiento de alumnos, la barda perimetral colindante con el Eje 5 Norte y algunas áreas jardinadas.

La difusión de actividades e información de los impactos por el uso de la energía es importante para generar consciencia en la comunidad universitaria; la OGA tiene diseñada la Campaña de Uso Adecuado de iluminación en salones,

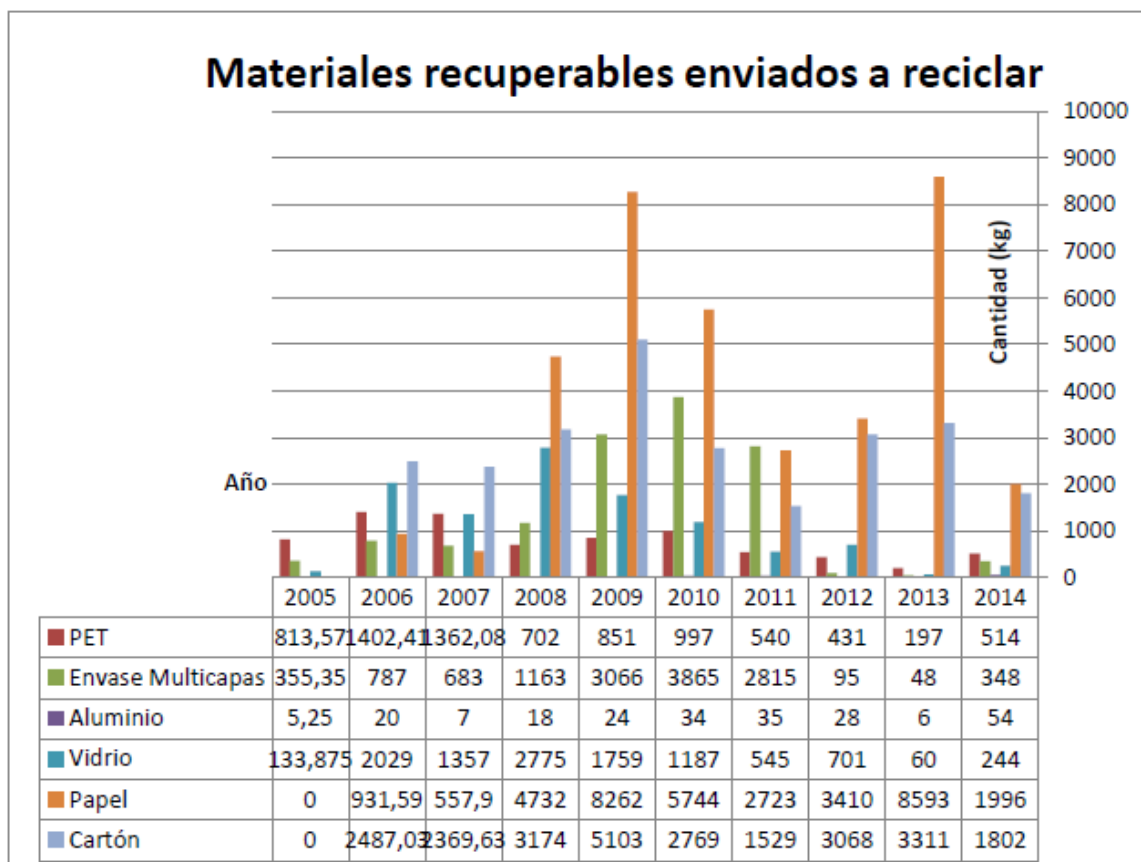
La OGA opera otros proyectos para impulsar la interdisciplina como como lo es el Grupo SAP, donde hay 8 instancias operativas de la Secretaría de Unidad para abordar temas complejos que atañen a más de dos instancias como lo son las construcciones nuevas, de ampliación o remodelación por todos los impactos que generan.

La maduración de los proyectos exige mejorar los indicadores para alcanzar objetivos y metas más altas; el desarrollo de nuevos proyectos se comienza a visualizar como necesario y es preciso involucrar a más integrantes de la comunidad universitaria para alcanzar dichos objetivos.

Fuentes de información

Archivos de la Oficina de Gestión Ambiental y sus estructuras, el Programa Separación y la Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual.

Anexos estadísticos



GLOSARIO

COP 20: Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, XX edición.

CYAD: División de Ciencias y Artes para el Diseño de la UAM-A.

DF: Distrito Federal

FIDE: Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica.

Grupo SAP: Grupo de Seguridad, Ambiente y Protección Civil.

LED: Light Emitting Diode

OGA: Oficina de Gestión Ambiental.

PET: Polietileno Tereftalato

PISN: Programa de Investigación Sierra Nevada

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PPTAR: Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual

RME: Residuos de Manejo Especial

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Separación: Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la UAM.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana

UAM-A: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

UAM-C: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Resumen Ejecutivo del Oficina de Gestión Ambiental 2015

La Oficina de Gestión Ambiental (OGA) es una instancia de apoyo adscrita a la Secretaría de la Unidad que tiene por objetivo incrementar la eficiencia de los servicios en materia ambiental y de sustentabilidad, disminuyendo costos de operación mediante la aplicación de nuevas tecnologías, elementos de alta eficiencia y adquisiciones verdes.

Dado que el concepto de sustentabilidad es de origen transdisciplinario, fue preciso establecer una estructura que permitiera la flexibilidad necesaria para visualizar y operar las interrelaciones entre los pilares económico, social y ambiental, es por ello que la OGA trabaja sus proyectos en 5 líneas estratégicas que son: Áreas Biodiversas, Áreas Comunes, Áreas de Influencia, Comunidad Sustentable y Edificaciones Sustentables, los proyectos que se describen a continuación alimentan de manera entrelazada las áreas ya mencionadas.

En la prevención de la contaminación del aire se continúa promoviendo proyectos de mejora y de mantenimiento al postquemador, para el control de las emisiones en la Cafetería. Por otra parte durante el presente año se logró el cambio total de los equipos extintores a polvo químico seco (PQS) ya que existían 37 con gas halón, el cual forma parte del grupo de clorofluorocarbonos (CFC's) el cual daña la capa superior de ozono.

La Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual (PPTAR) durante el 2015 proporcionó los siguientes servicios y beneficios a la comunidad universitaria:

Servicios proporcionados por la PPTAR

Servicio	Cantidad	Observaciones
Apoyo al desarrollo de UEA por trimestre	3	Desarrollo del Taller III de Ingeniería Ambiental
Servicio Social	21	Alumnos de distintas licenciaturas de CBI
Proyectos de Integración	1	Ingeniería Química
Proyectos de Investigación	1	Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Beneficios de la PPTAR

Beneficio	Volumen (m ³ /año)	Ahorro para la Unidad
Agua tratada para riego	1,804.74	1,804.74 m ³ de agua potable
Agua desionizada	17.18	\$ 42,950 en su adquisición

Para incrementar la capacidad de tratamiento de agua, mejorar la calidad, disminuir insumos y reactivos para la operación de la PPTAR (la cual es del tipo físico-química), se continua diseñando el bloque biológico de tratamiento para acoplarlo al existente. Adicionalmente el proyecto contempla un tren de tratamiento para agua pluvial para incorporarla a la cisterna principal y ser empleada en los servicios básicos y de consumo para la comunidad universitaria.

En materia de residuos, Separación realizó el reciclaje de los siguientes elementos:

AÑO	PET	Envase Multicapas	Aluminio	Vidrio	Papel	Cartón
2014	645	391	64	329	2637	2279
2015	469	199	54	393	3731	1432
Total (Kg)	1114	590	118	722	6368	3711

Muchos de los residuos que genera la Unidad son del tipo "manejo especial" estos residuos son cartuchos de toner, de tinta, lámparas fluorescentes, residuos de construcción, y residuos electrónicos solo por mencionar algunos; para dar una opción a la comunidad universitaria para disponer este tipo de residuos generados en sus casas, se realizó el "6to Festival Tlazolhtéotl" y el Recicladrón 2015 en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, donde se enviaron a reciclaje más de 18 toneladas de este tipo de residuos.

Para los residuos de jardinería y los orgánicos que resultan de las actividades de poda y cafetería, se está desarrollando el proyecto del biodigestor anaerobio para tratar "in situ" este tipo de residuos para generar electricidad con el biogás resultante de la actividad microbiana anaerobia.

La OGA en conjunto con el cuerpo académico del Departamento de Energía y del Área de Tecnologías Sustentables está programando el lanzamiento de una campaña de difusión y concientización para actualizar Separación, esto es debido a que la Norma Ambiental del Distrito Federal modificará sus lineamientos para la separación de residuos, por lo tanto, debemos ir al día y a la vanguardia.

En materia de energías renovables, la OGA apuesta por la aplicación e instalación de sistemas de alta eficiencia y nuevas tecnologías a través de proyectos ambientales que busquen la satisfacción de las necesidades de la comunidad universitaria en las áreas comunes, es por ello que se estableció el proyecto de colectores solares para abastecer de agua caliente las duchas del gimnasio de halterofilia del edificio Q, perteneciente a la Sección de Actividades Deportivas.

Se realizó una auditoría ambiental en coordinación con Académicos y alumnos en la Sección de Cafetería, para conocer puntos de mejora y áreas de oportunidad en materia ambiental y de sustentabilidad para los distintos temas transversales citados anteriormente, los resultados obtenidos permitirán aplicar iniciativas, ideas y tendencias en favor de mejorar nuestro entorno, así como fortalecer los programas ambientales desarrollados en la Unidad.

Anexos estadísticos

La Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual (PPTAR) durante el 2015 proporcionó los siguientes servicios (tabla 1) y beneficios (tabla 2) a la comunidad universitaria:

Tabla 1. Servicios proporcionados por la Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual

Servicios proporcionados por la PPTAR		
Servicio	Cantidad	Observaciones
Apoyo al desarrollo de UEA por año	3	Desarrollo del Taller de Procesos de Tratamiento de Agua
Servicio Social	21	Alumnos de distintas licenciaturas de CBI
Proyectos de Integración	1	Ingeniería Química
Proyectos de Investigación	1	Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Tabla 2. Beneficios de Planta Piloto de Tratamiento de Agua Residual a la Unidad.

Beneficios de la PPTAR		
Beneficio	Volumen (m ³ /año)	Ahorro para la Unidad
Agua tratada para riego	1,804.74	1,804.74 m ³ de agua potable
Agua desionizada	17.18	\$ 42,950 en su adquisición

Para incrementar la capacidad de tratamiento de agua, así como para el incrementar la calidad y disminuir los insumos y reactivos de operación para la PPTAR de la Unidad, toda vez que es del tipo físico-química, se diseñó el bloque biológico de tratamiento Moving Bed Biological Reactor (MBBR) para acoplarlo al existente.

Gestión Integral de Residuos

Durante la implementación y retroalimentación en la gestión de los residuos, se sigue operando Separación, ampliando la presencia ahora en áreas de oficinas y cubículos con contenedores metálicos donde se tiene la separación de materiales recuperables, papel y "todo lo demás" y en 2016 se continuará expandiendo el programa en estas áreas.

Los logros obtenidos del programa de Separación, es el incremento de los residuos reciclados en comparación con el año 2014 estas cantidades se aprecian en la tabla 3:

Tabla 3. Tipo y cantidades de residuos enviados a reciclaje en los años 2014 y 2015

AÑO	PET (Kg)	Cartón (Kg)	Papel (Kg)	Vidrio (Kg)	Aluminio (Kg)	Multicapas (Kg)	Toners y cartuchos HP (pzas)
2014	645	2279	2637	329	64	391	668
2015	758	2,071	6,848	2,003	95	316	521

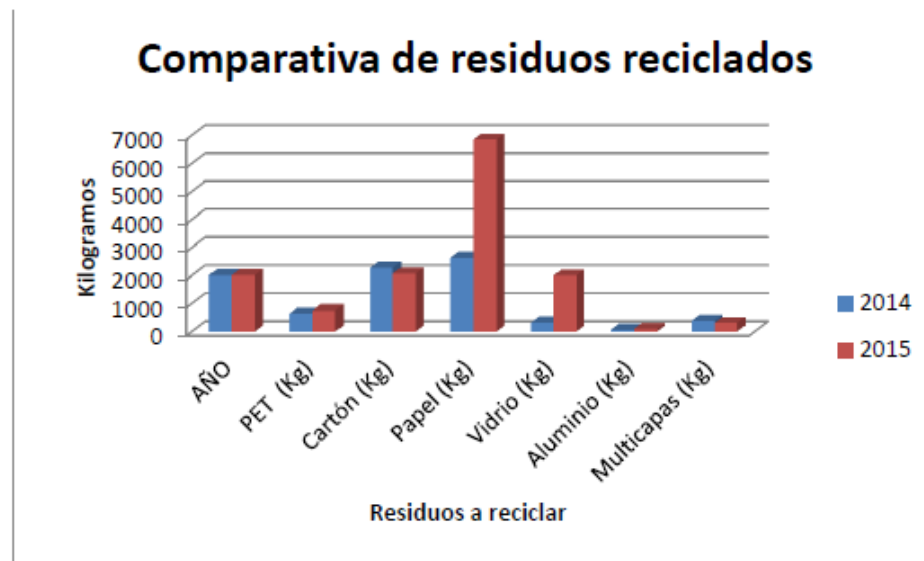


Gráfico 1. Comparativa de los residuos enviados a reciclaje en los años 2014 y 2015

ANEXO 7. PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE UEA ENFOCADAS HACIA LA SUSTENTABILIDAD

1. Programa de Estudios de la UEA: 1100038 Introducción al Desarrollo Sustentable.
UAM-Azcapotzalco. DCBI. Todas las Licenciaturas. Tronco Inter y Multidisciplinar.

2. Programa de Estudios de la UEA: 400007 Seminario sobre Sustentabilidad.
UAM-Cuajimalpa. Todas las Divisiones. Todas las Licenciaturas. Primer Nivel: Tronco General Formación Inicial.

3. Programa de Estudios de la UEA: 1270041 Desarrollo Sustentable I.
UAM-Azcapotzalco. DCSH. Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

4. Programa de Estudios de la UEA: 1270045 Desarrollo Sustentable II.
UAM-Azcapotzalco. DCSH. Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1100038	INTRODUCCION AL DESARROLLO SUSTENTABLE		TIPO	OBL.
H.TEOR. 3.0	SERIACION			
H.PRAC. 0.0	50 CREDITOS			

OBJETIVO(S):

Objetivos Generales:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Analizar el entorno de la sostenibilidad a través de las formas de producción y consumo.
- Analizar el desarrollo sostenible desde una perspectiva multidimensional en los diferentes niveles de gobierno y en las comunidades.
- Proponer soluciones específicas con respeto al entorno cultural, social, medioambiental y ecológico.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Formas de producción y consumo en el siglo XX.
 - 1.1 Los fenómenos ambientales.
 - 1.2 Los efectos en la salud humana.
 - 1.3 Los impactos en los ecosistemas.
2. Organismos Internacionales.
 - 2.1 Club de Roma.
 - 2.2 Organización de las Naciones Unidas.
 - 2.2.1 Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente.
 - 2.2.2 Cumbre de la Tierra.
 - 2.2.3 Agenda 21.
 - 2.2.4 Cumbre de Johannesburgo.
 - 2.2.5 Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales.
3. Conceptos.
 - 3.1 Desarrollo sostenible.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLÉGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 303



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL		2/ 3
CLAVE 1100038	INTRODUCCION AL DESARROLLO SUSTENTABLE	

- 3.2 Desarrollo sustentable.
- 4. Modelos de desarrollo.
 - 4.1 La economía globalizada.
 - 4.2 Impacto en el medio y la sociedad.
- 5. Metodología para la medición de la sostenibilidad.
 - 5.1 Principios generales.
 - 5.2 Marcos metodológicos.
 - 5.3 Instrumentos de medición.
- 6. El desarrollo sostenible en la sociedad.
 - 6.1 Sector público.
 - 6.1.1 Gobierno Federal y local.
 - 6.2 Sector privado.
 - 6.2.1 Empresas productivas.
 - 6.3 Sector social.
 - 6.3.1 Cooperativas.
- 7. Diseño de proyectos sostenibles en las empresas productivas.
 - 7.1 Análisis e interrelación funcional de variables.
 - 7.1.1 Políticas.
 - 7.1.2 Económicas.
 - 7.1.3 Sociales.
 - 7.1.4 Ambientales.
 - 7.2 Las externalidades.
 - 7.3 El ciclo de vida del producto.
 - 7.4 Estrategias de diseño.
- 8. Ciencia, tecnología y desarrollo sostenible.
 - 8.1 Concientización de la importancia del Desarrollo Sostenible.
 - 8.1.1 Usos de energías Alternativas.
 - 8.1.2 Tratamiento de residuos, y características específicas.
 - 8.1.3 Uso y cuidado del suelo.
 - 8.1.4 Uso y cuidado del agua superficial y subterránea.
 - 8.1.5 Preservación del medio ambiente y los ecosistemas.
 - 8.1.6 El hombre y sus entorno.
 - 8.2 Alternativas de innovaciones sostenibles en el mediano y largo plazo.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Clase teórica a cargo del profesor, con la participación del alumno y uso de



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 383



NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL	3 / 3
CLAVE	1100038	INTRODUCCION AL DESARROLLO SUSTENTABLE

medios audiovisuales.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

Ejercicios prácticos 20%.

Dos evaluaciones periódicas basadas en los documentos consultados 50%.

Evaluación terminal Elaboración de un trabajo final y presentación ante grupo 30%.

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación.

No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Camacho H., Luis C. (et. al.), "El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos". Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo, CIDEAL-Acciones de Desarrollo y Cooperación, Madrid, 2001.
2. González P. G., "El desarrollo sostenible y los Gobiernos Municipales", Reflexiones, Economía y Políticas Públicas, 2002.
3. Kapp K. W., "Los indicadores ambientales como indicadores de los valores sociales de uso", en Aguilera Klink (eds.). Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional, Economía y Naturaleza, núm. 2, Fundación Argentaria, Madrid, 1995.
4. Organización de las Naciones Unidas, "El compromiso de Johannesburgo por un desarrollo sostenible", Johannesburgo, 2002.
5. Organización de las Naciones Unidas, "Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible", Nueva York, 2002.
6. Organización de las Naciones Unidas, "Agenda 21", 1992.
7. Swedish International Cooperation Development Agency (Asdi). "El enfoque del Marco Lógico con un enfoque apreciativo", Suecia, 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 383

GIO

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y DISEÑO	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
4000007	SEMINARIO SOBRE SUSTENTABILIDAD		TIPO	OBL.
H.TEOR. 3.0	SERIACION		TRIM.	I
H.PRAC. 0.0				

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

Comprender los principios y enfoques ambientales, sociales y económicos de la sustentabilidad para evaluar de manera crítica e informada problemáticas complejas e integrar esta visión de análisis complejo en su desarrollo profesional y personal, de manera que pueda tomar decisiones coherentes con esta visión.

Objetivos Específicos:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

- Analizar la interrelación entre los conceptos: sustentabilidad y sostenibilidad, sistema, equilibrio y energía, para anticipar sus implicaciones en la problemática ambiental.
- Comprender que los recursos naturales son un bien común y que su agotamiento tiene diversas consecuencias.
- Comprender la importancia de la diversidad cultural como forma de preservación de interacciones adecuadas con el entorno.
- Definir en qué consiste la resiliencia social y cómo el acceso al conocimiento contribuye a ella.
- Comprender cómo los principios: dependencia de la energía solar, biodiversidad reciclaje de nutrientes y control poblacional mantienen la sustentabilidad ambiental.
- Cuestionar la noción aislada de beneficio económico, y aprender a evaluar el beneficio en función de otros factores más allá de los financieros, para desarrollar la responsabilidad del alumno como gestor en los bienes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 351

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION		2/ 3
CLAVE 4000007	SEMINARIO SOBRE SUSTENTABILIDAD	

comunes.

- Interiorizar la complejidad del problema de la sustentabilidad integrando las dimensiones social, económica y ambiental a partir de estudios de caso.

CONTENIDO SINTETICO:

1. La sustentabilidad como problema: definiciones y sus implicaciones.
2. Los recursos naturales como bien común y su agotabilidad.
3. Diversidad cultural y dimensión social del acceso al conocimiento como recursos para el desarrollo sustentable.
4. Principios ambientales del desarrollo sustentable.
5. El crecimiento económico y su impacto.
6. Desequilibrios ambientales y distribución del riesgo. Análisis de casos.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Dado que la sustentabilidad es un concepto complejo requiere del desarrollo de habilidades de pensamiento crítico para su comprensión. Se ha elegido desarrollar las perspectivas económicas, sociales, y ambientales en las primeras sesiones para que después éstas puedan utilizarse en el análisis de casos y resolución de problemas específicos. Las modalidades de conducción incluirán lecturas guiadas, exposiciones del académico, trabajo colaborativo, exposiciones de los alumnos, análisis de casos (reales o simulados), resolución de problemas, debates, y juegos de rol, entre otros. Es importante hacer énfasis en que se espera que los alumnos no sólo sepan qué es la sustentabilidad y cuáles son sus componentes, sino que puedan usar este concepto complejo para analizar situaciones y tomar decisiones coherentes con el desarrollo sustentable. La conducción del curso debe incluir múltiples oportunidades de discutir y reflexionar de manera informada sobre problemas relevantes para la vida de los alumnos, y que éstas sean también oportunidades para el desarrollo del pensamiento crítico.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:
 Las modalidades de evaluación de este curso pueden ser muy diversas: se puede considerar el uso de mapas conceptuales cuando se haga el análisis de un tema específico, calidad de las argumentaciones cuando se analice un caso particular, trabajo en equipo tanto en las exposiciones orales como en la



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



ADECU
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 351

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION		3/ 3
CLAVE 4000007	SEMINARIO SOBRE SUSTENTABILIDAD	

preparación de éstas, reportes de lectura, participación en discusiones grupales y en equipo, evaluaciones individuales o en equipo en los que los alumnos muestren que son capaces de llevar a cabo un análisis desde distintas perspectivas para un problema específico. Se busca evaluar el desarrollo de la capacidad analítica de los alumnos para identificar buenos y malos argumentos y para llevar a cabo reflexiones informadas alrededor de temas y problemas relevantes.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa a la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Amador, Carlos (2010). El mundo finito. Desarrollo sustentable en el siglo de oro de la humanidad, (México: Fondo de Cultura Económica).
 2. Beck, Ulrich (2008). ¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización, (Madrid: Paldós).
 3. Beck, Ulrich (2009). La sociedad del riesgo global (Madrid: Siglo XXI).
 4. Betancourt Posada, Alberto y Cruz Marín, José Efraín (2009). Del saber indígena al saber transnacional: la explotación de conocimientos tradicionales sobre conservación de la biodiversidad, (México: UNAM).
 5. Capra, Fritjof (2006). La trama de la vida, una nueva perspectiva de los sistemas vivos, (Barcelona: Anagrama).
 6. Davis, Mike (2008). Planeta de ciudades miseria (Madrid: Foca).
 7. Diamond, Jared (2006). Colapso : por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen, (Barcelona: Debate).
 8. Grupo ARGO (2005). Educar para participar: materiales para la educación Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS). Papeles Iberoamericanas. (Asturias: CEI).
 9. Miller G. T. (2007). Ciencia ambiental desarrollo sostenible, un enfoque integral. 8a ed. (Cengage Learning Latin America).
 10. Sen, Amartya (2009). La idea de justicia, (Madrid: Taurus).
 11. Toledo, Alejandro (1999). Economía de la biodiversidad (México: PNUMA).
- Tema 1: referencias 1, 5, 7.
Tema 2: referencias: 1 y 9.
Tema 3: referencias 3, 4, 10.
Tema 4: referencias 9.
Tema 5: referencias 2, 6.
Tema 6: referencias 8, 10, 11.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 351

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 3	
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			CREDITOS	8
1270041	DESARROLLO SUSTENTABLE I			TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.0	SERIACION			TRIM.	I
H. PRAC. 0.0					

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

Analizar el tema de la sustentabilidad como eje de discusión en el desarrollo y crecimiento de las grandes ciudades, con el fin de entender los retos que este modelo representa para la planeación metropolitana.

Objetivos Específicos:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

1. Describir el contexto en el que surge la categoría de desarrollo sustentable.
2. Comparar las visiones de diversas disciplinas con relación al desarrollo sustentable.
3. Señalar los cambios que estas visiones del desarrollo sustentable presentan en relación con de los discursos de "crecimiento económico", e implicaciones generales para las políticas metropolitanas.
4. Discutir las ventajas o contratiempos de la puesta en práctica del modelo de desarrollo sustentable.
5. Comentar sobre la complementariedad y carácter interdisciplinario del tema.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 336

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS		2/ 3
CLAVE 1270041	DESARROLLO SUSTENTABLE I	

CONTENIDO SINTEETICO:

Tomando como eje el binomio medio ambiente - desarrollo, el curso incluye los contenidos siguientes:

- a) Los componentes de la crisis ambiental en el contexto del modelo de desarrollo urbano - industrial global;
- b) El surgimiento del discurso del desarrollo sustentable y principales conceptos;
- c) La evolución del modelo y variantes ;
- d) Alcances y limitaciones del modelo en el caso mexicano;
- e) Esferas de influencia del discurso de desarrollo sustentable en las políticas metropolitanas.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Las sesiones tendrán diferentes modalidades:

- a) Exposición frontal;
- b) Ejercicios de prueba de conocimientos;

Y se tratará de fomentar la participación activa de los alumnos mediante:

- c) Discusión de lecturas temáticas por los alumnos en mesa redonda;
- d) Conferencias preparadas por los alumnos.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- a) Comunicaciones orales que respondan a los objetivos planteados:
 - Participación en discusión de lecturas: 20%
 - Exposición de tema preparada: 20%
- b) Comunicaciones por escrito que respondan a los objetivos planteados:
 - Ejercicios: 20%
 - Trabajo final: 40%

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ballesteros, L. Y otros (1997) Sociedad y Medio Ambiente, Editorial Trotta, Madrid. Comisión Brundtland (1987) Nuestro Futuro Común, Versión en Castellano, Fundación Friederich Ebert, México.
2. Daly, H. (1989) Economía, Ecología, Ética. Ensayos hacia una Economía de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA




ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 336

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS		3/ 3
CLAVE 1270041	DESARROLLO SUSTENTABLE I	

Estado Estacionario Fondo de Cultura Económica, México

3. Leff, E. (1986) Ecología y Capital: Hacia una Perspectiva Ambiental del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de México, México
4. Leff, E. (1994) Sociología y Ambiente.: Formación Socioeconómica, Realidad Ambiental y transformaciones del Conocimiento en Ciencias Sociales y Formación Ambiental, Gedisa, México
5. Martínez, J. Y. Y otros (1993) La Ecología y la Economía, Fondo de Cultura Económica, México
6. Quadri, G. (1994) "Economía, Sustentabilidad y Política Ambiental", en A. Yúnez-Naude (comp.) Medio Ambiente: Problemas y Soluciones, El Colegio de México, México
7. Riechman, J, y otros (1995) De la Economía a la Ecología, Editorial Trotta, Madrid.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 336

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 3
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	8
1270045	DESARROLLO SUSTENTABLE II		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	II.
H.PRAC. 0.0			1270041	

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

Identificar y analizar críticamente las políticas dirigidas a conservar y mejorar el medio ambiente en las grandes ciudades, con referencia especial a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

1. Identificar los principales problemas que amenazan la sustentabilidad de las ciudades en general, de las ciudades en los países ricos, de las ciudades en los países pobres y de la Ciudad de México en particular.
2. Describir y comparar las políticas aplicadas en diferentes ciudades, incluyendo la Ciudad de México, en torno a diversos problemas ambientales.

CONTENIDO SINTETICO:

- a) Panorama general de los problemas y soluciones ambientales propios de las grandes ciudades contemporáneas y el caso especial de la Ciudad de México.
- b) Análisis crítico de las políticas sectoriales:
 - Desechos sólidos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. 335

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS	2/ 3
CLAVE	1270045	DESARROLLO SUSTENTABLE II

- Emisiones al suelo y al agua.
 - Emisiones al aire.
 - Organización del transporte.
 - Consumo de energía.
 - Agua: abastecimiento, uso, tratamiento y drenaje.
 - Conservación de áreas forestales.
 - Conservación de flora y fauna.
 - Ordenamiento y control de la expansión urbana.
 - Conservación del medio ambiente construido.
 - Educación ambiental.
- c) La determinación de las políticas y la legislación ambientales: el discurso "ecologista", los movimientos en defensa del medio ambiente, la industria ambiental.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Las sesiones tendrán diferentes modalidades:

- a) Exposición frontal;
- b) Ejercicios de prueba de conocimientos;
- c) Conferencias de expertos invitados
- d) Visitas

Y se tratará de fomentar la participación activa de los alumnos mediante:

- e) Discusión de lecturas, conferencias y visitas por los alumnos en mesa redonda;
- f) Conferencias preparadas por los alumnos.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- a) Comunicaciones orales que respondan a los objetivos planteados:
 - Participación en discusión de lecturas: 20%
 - Exposición de tema preparada: 20%
- b) Comunicaciones por escrito que respondan a los objetivos planteados:
 - Ejercicios: 20%.
 - Trabajo final: 40%

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA




ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 336

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN PLANEACION Y POLITICAS METROPOLITANAS		3/ 3
CLAVE 1270045	DESARROLLO SUSTENTABLE II	

1. Barba, R. (1998) La Guía Ambiental. 58 Ensayos de Expertos acerca de Medio Ambiente, México, Unión de Grupos Ambientalistas.
2. Beatly, T. (2000) Green Urbanism. Learning from European Cities.
3. Cervero, R. (1998) The Transit Metropolis. A Global Inquiry, Washington DC, Island Press
4. Satterthwaite, D. (ed.) (2000) The Earthscan Reader in Sustainable Cities, Londres, Earthscan
5. Connolly, P. (1999) "Mexico City: Our common future?", Environment and Urbanization, vol.11, No.1, abril, pp. 53-78 (traducción disponible)
6. Enkerlin, E. y otros (1997) Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible, México, International Thompson Editores
7. Newman, P. Y J. Kenworthy (1999) Sustainability and Cities. Overcoming Automobile Dependence, Washington DC, Island press
8. Violich, F. (1992) Urban Planning for Latin America, LILP.
9. Wolf, P. (1991) The Future of the City, New York, The Ford Foundation.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

[Redacted]

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 336

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El **25 de septiembre de 2015** los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La **Agenda 2030** representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Juntos podemos lograr una avance hacia el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás.

Más sobre los ODS en: www.onu.org.mx



FIN DE LA POBREZA

Metas del objetivo 1. **PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO**

- 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
 - 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 - 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
 - 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
 - 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



HAMBRE CERO

Metas del objetivo 2. **PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
 - 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
 - 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
 - 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
 - 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
 - 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



SALUD Y BIENESTAR

Metas del objetivo 3. **GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS EN TODAS LAS EDADES**

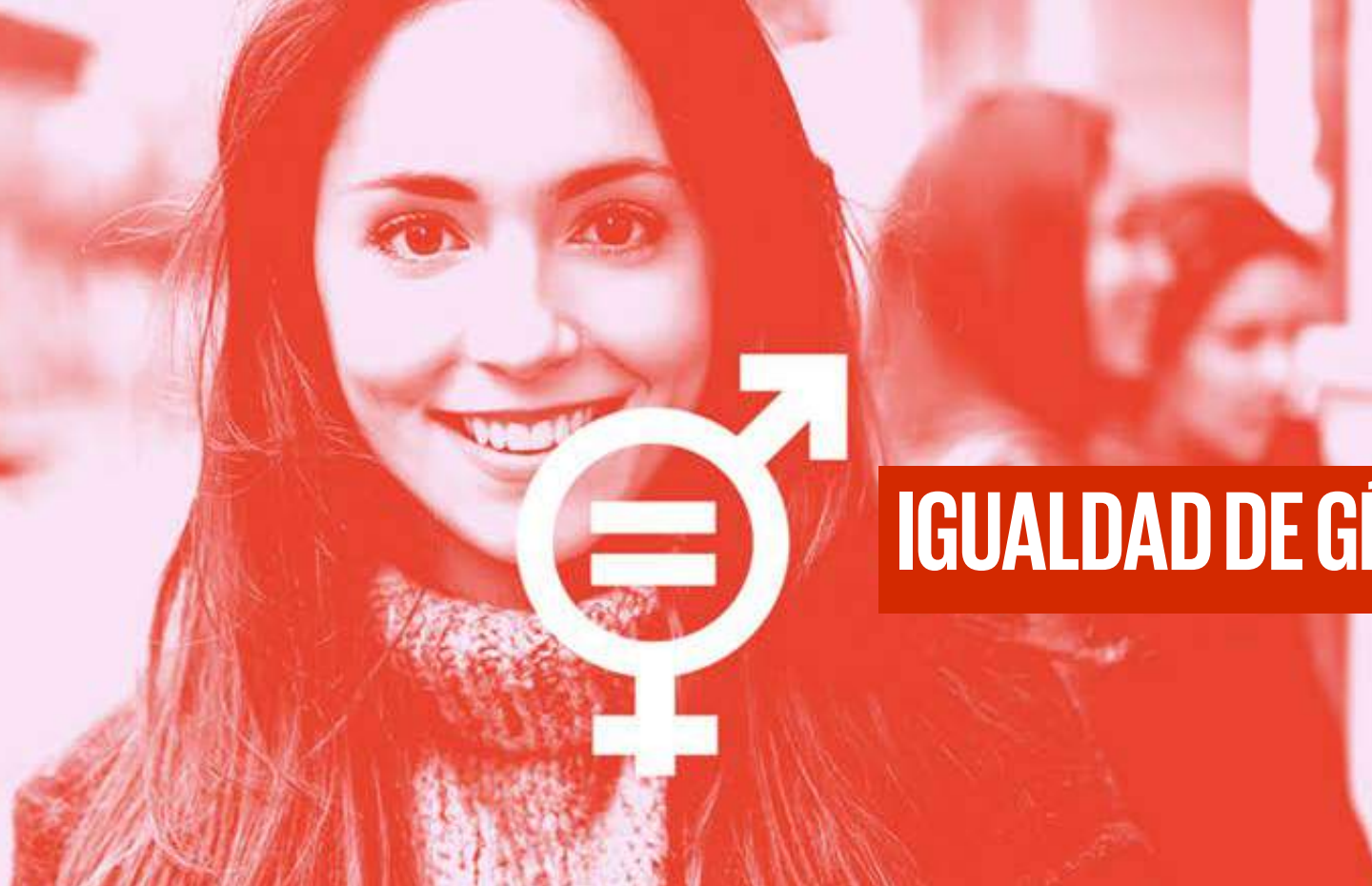
- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
 - 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
 - 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 - 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
 - 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
 - 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
 - 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
 - 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
 - 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

Metas del objetivo 4. **GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODAS Y TODOS**

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.
- 4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



IGUALDAD DE GÉNERO

Metas del objetivo 5. **LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
 - 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
 - 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
 - 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
 - 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
 - 5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Metas del objetivo 6. **GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS**

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
 - 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
 - 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
 - 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
 - 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
 - 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
 - 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Metas del objetivo 7. **GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS**

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Metas del objetivo 8. **PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS**

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
 - 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
 - 8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Metas del objetivo 9. **CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
- 9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Metas del objetivo 10. **REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS**

- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- 10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Metas del objetivo 11. **LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
 - 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
 - 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 - 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
 - 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
 - 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
 - 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
 - 11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
 - 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Metas del objetivo 12. **GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
 - 12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
 - 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
 - 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.



ACCIÓN POR EL CLIMA

Metas del objetivo 13. **ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- 13.b

VIDA SUBMARINA


Metas del objetivo 14. **CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS**

- 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
- 14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
- 14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
 - 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
 - 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Metas del objetivo 15. **PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Metas del objetivo 16. **PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS**

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al matroto, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Metas del objetivo 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

FINANZAS

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelanta-

dos y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Metas del objetivo 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil,

aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



www.onu.org.mx



Comisión de Género y Diversidad Sexual

8 de julio, 2020.

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Rector de la Unidad

Presente.

Por este conducto, nos permitimos someter a su consideración el proyecto de *Programa de Desarrollo sobre Género y Diversidad Sexual de la Unidad Azcapotzalco 2020-2024*, documento resultante de los trabajos de la Comisión de Género y Diversidad Sexual de la Rectoría de Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana en cumplimiento a su mandato, de acuerdo con lo siguiente:

Antecedentes

1. Con fecha 28 de noviembre del 2019 se integró la Comisión del Rector a efecto de cumplir con el objetivo de proponer un programa de Desarrollo de la perspectiva de género y diversidad sexual para la Unidad, en colaboración con la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS)

Se designó a los y las integrantes siguientes:

Coordinadora
María García Castro, Coordinadora. Profesora del Departamento de Sociología. CSH.
Integrantes
Jorge Mercado Mondragón. Profesor del Departamento de Sociología. CSH.
Lucila Zambrano Valencia. Profesora del Departamento de Electrónica. CBI.
Juan Villegas Cortés. Profesor del Departamento de Electrónica. CBI.
María Georgina Vargas Serrano. Profesora del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. CyAD.
Jorge Gabriel Ortiz Leroux. Profesor del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Cyad
Berenice Mújica Silva. Alumna de la carrera de Diseño Industrial. Cyad.
Luis Alemán Juárez. Alumno de la carrera de Derecho
Nora Salas Alvarado. Coordinadora de Recursos Humanos
Asesoras
María Beatriz García Castro. Coordinadora General de Desarrollo Académico
Rocío Guadalupe Padilla Saucedo. Titular de la Unidad de Género y Diversidad Sexual. UGEDIS

2. Posteriormente la Comisión se reunió en diez ocasiones y de conformidad con el mandato del Rector, sus tareas fueron orientadas a detectar problemáticas y definir acciones para la transversalización de la perspectiva de género en las actividades sustantivas de la Unidad, con la visión de impulsar la transformación cultural de nuestra comunidad universitaria.

3. A partir del primero de abril y por diferentes motivos, 4 integrantes de la Comisión: Lucila Zambrano Valencia, Juan Villegas Cortés, María Georgina Vargas Serrano y Berenice Mújica Silva, dejaron de formar parte de la misma, incorporándose Alicia Cid Reborido, profesora del Departamento de Ciencias Básicas, División de CBI.

4. Una vez realizadas las propuestas generales, la Comisión designó a un grupo de trabajo para la integración del documento que se anexa, cuyas participantes, María García Castro, Rocío Padilla Saucedo y Nora Salas Alvarado, a su vez se reunieron en 6 ocasiones.

Consideraciones

- I. Para la realización de sus trabajos, la Comisión contó con los documentos generados por las Comisiones de igualdad de género anteriormente integradas por los y las Rectoras de la Unidad, así como con el Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género del Colegio Académico.
- II. A fin de considerar las opiniones y experiencias de la comunidad universitaria para la integración del Programa, la UGEDIS con apoyo de la Comisión organizó el FORO Igualdad de género, Diversidad sexual y No discriminación, el cual se llevó a cabo los días 21 y 22 de enero del año en curso el cual contó con actividades académicas y lúdicas que se describen en el **Anexo I**

El objetivo del referido foro consistió en favorecer el intercambio de información y experiencias de la comunidad universitaria para la elaboración del Programa Desarrollo en materia de igualdad de género y diversidad sexual considerando la incorporación de la Perspectiva de Género como una política institucional transversal en la UAM Azcapotzalco.

En el evento se contó con una participación de más de 400 personas de las cuales 375 llevaron a cabo su registro en el desarrollo de las diversas actividades (117 Ciencias Básicas e Ingeniería, 85 Ciencias Sociales y Humanidades, 56 Ciencias y Artes para el Diseño, así como 117 de otras instancias de éstas 194 fueron mujeres, 179 hombres y 2 no proporcionaron dato).

Derivado del foro se desarrollaron 7 cápsulas informativas realizadas con apoyo del Dr. Jorge Ortiz Leroux de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, asimismo, se advirtieron las siguientes problemáticas:

- Falta de sensibilización, capacitación y formación dirigido de manera específica a las poblaciones que conforman nuestra comunidad universitaria en materia de género y diversidad sexual.
- Carencia de una ruta de actuación para la orientación y canalización en situaciones de violencia de género o discriminación por orientación sexual.

- Falta de campañas para la promoción y difusión de la perspectiva de género y los derechos humanos.
 - Omisión del uso de lenguaje incluyente en la documentación universitaria.
 - Opacidad en la emisión de sanción en situaciones de violencia de género y discriminación por orientación sexual.
- III. A partir de lo anterior, la UGEDIS propuso a la Comisión la estructura del programa, así como trabajar bajo los siguientes ejes que se observan en el documento: Compromiso Institucional; Sensibilización, capacitación y formación; Transversalización de la perspectiva de género en los espacios académicos; Transversalización de la perspectiva de género en la gestión administrativa; Igualdad de Oportunidades; Diversidad Sexual; Prevención y Atención de la violencia de género y discriminación; Cooperación interinstitucional y Gestión de recursos.
- IV. En cuanto a los indicadores propuestos, ponemos a su consideración la revisión y asesoría por parte de la Coordinación de Planeación, a fin de que la estructura y presentación de los mismos se encuentren alineados a los del Plan de Desarrollo de la Unidad.

Asimismo, le hacemos llegar las minutas de las sesiones de la Comisión.

Atentamente

Coordinadora

María García Castro

Integrantes

Luis Alemán Juárez
Jorge Mercado Mondragón
Nora Salas Alvarado

Alicia Cid Reborido
Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Asesoras

María Beatriz García Castro

Rocío Guadalupe Padilla Saucedo

**PROGRAMA DE DESARROLLO SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA
UNIDAD AZCAPOTZALCO 2020-2024
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

JUNIO DE 2020

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma Metropolitana es una Institución Pública de Educación Superior comprometida con la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura, primordialmente, en atención a los problemas nacionales.¹

Su naturaleza como organismo descentralizado del Estado implica compatibilidad con los procesos nacionales e internacionales de cambios paradigmáticos, su asimilación y participación activa le permiten seguir colocándose como una de las universidades más importantes de América Latina.

Con la reforma en materia de derechos humanos del 10 de Junio de 2011 en México, la persona y sus derechos son colocados como eje central de la impartición de las funciones públicas del Estado mexicano, entre ellas, la educación.

Entre las diversas problemáticas nacionales e internacionales que hoy enfrentamos, destaca, la violencia contra las mujeres y las personas LGTBTTIQA+ constituye en la actualidad un tema innegable e impostergable del debate económico, político, social y cultural, sobre todo, gracias al movimiento feminista y de diversidad sexual, que incansablemente ha luchado por visibilizar el problema, frenar la violencia y atender la raíz del mismo.

La UAM Azcapotzalco ha optado por entender, enfrentar y combatir la violencia y discriminación de género como una problemática integral. Esto significa concebir a esta violencia como como una dinámica cultural, simbólica y material que conforma todo un

¹ Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.

conjunto de prácticas y mentalidades, instituidas y asentadas en nuestras maneras de ver el mundo y de participar en él y en las interrelaciones sociales. Esta violencia no se resuelve sólo con sancionar a las personas agresoras, es indispensable atender a las causas y generar transformaciones que impidan la repetición sistemática de la violencia de género.

De ahí la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades sustantivas de la Universidad, pues esta metodología permite hacer visible la asignación social diferenciada y desigual de roles, recursos y tareas en virtud del sexo, género u orientación sexual; revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación; evidencia las relaciones de poder originadas en estas diferencias; se hace cargo de la vinculación que existe entre las cuestiones de género, la raza, la religión, la edad, las creencias políticas, etc.; cuestiona por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y relaciones de poder, y determina en qué casos un trato diferenciado es arbitrario y en qué casos es necesario.

La perspectiva de género cuestiona el paradigma según el cual existe un único “ser humano neutral y universal”, basado en el hombre blanco, heterosexual, adulto, sin discapacidad, no indígena y en los roles que a dicho paradigma se le atribuyen, en un marco profundamente heteronormativo. Es por eso que no se trata de un método enfocado únicamente a las mujeres, sino de una estrategia que permite ver a las personas en su diversidad de contextos, necesidades y autonomía.²

Por lo anterior, y que en cumplimiento a los artículos 1, 3, 4 y 123 constitucional; al Plan de Desarrollo Institucional UAM Azcapotzalco 2014-2024 y adendum; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género del Colegio Académico de fecha 17 de marzo de 2017 y en razón del propósito y funciones de la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS), se presenta el Programa a implementarse en la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana.

² Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género “Haciendo realidad el derecho a la igualdad”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2da edición, noviembre 2015, pp. 64-66.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la transformación social y cultural en materia de igualdad de género y no discriminación en la UAM AZCAPOTZALCO a través de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a)** Incorporar las perspectivas de género y diversidad en los Planes y programas de estudio de la Unidad.
- b)** Fomentar que las investigaciones desarrolladas en los diversos campos del conocimiento aborden las problemáticas originadas por razón de género y diversidad sexual desde una perspectiva incluyente, reflexiva y propositiva.
- c)** Desarrollar estrategias comunicativas y culturales que integren a la comunidad en el marco de la transversalización del problema de género y la diversidad.
- d)** Fomentar en la comunidad universitaria el reconocimiento de las diferencias y las diversidades, la convivencia horizontal y colaborativa.
- e)** Construir espacios y procesos de acercamiento y reconocimiento entre los sectores universitarios que atiendan los problemas de discriminación y violencia que se viven al interior de la Universidad.
- f)** Promover la divulgación de conocimiento en materia de igualdad de género y diversidad sexual, así como en sesgo de género, discriminación y temas afines, producto de la investigación y la reflexión desarrolladas en la Universidad.
- g)** Instrumentar los cambios en la estructura institucional necesarios para asegurar la promoción de la igualdad de género, el reconocimiento de la diversidad sexual y la no discriminación en nuestra institución.

FINALIDAD

Contar con un espacio universitario igualitario, incluyente, respetuoso de la diversidad y libre de cualquier manifestación de violencia que, a través de la formación con perspectiva de género de nuestra comunidad universitaria tenga un impacto social.

PROBLEMÁTICAS

- Presencia de un ambiente de discriminación y violencia de género.
- Falta de un diagnóstico que permita conocer y visibilizar las desigualdades de género, discriminación y violencia.
- Falta de armonización con la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos.
- Resistencia de la planta docente y administrativa para abordar los temas de género y diversidad sexual en el quehacer universitario.
- Falta de un Programa de sensibilización, capacitación y formación dirigido de manera específica a las poblaciones que conforman nuestra comunidad universitaria en materia de género y diversidad sexual.
- Desvinculación entre las Divisiones académicas y otras instancias que conforman la Unidad Azcapotzalco para el establecimiento de una planeación de trabajo conjunta en la materia.
- Invisibilización de las mujeres en el espacio universitario, poca presencia de éstas en los puestos de toma de decisiones.
- Falta de una vinculación y articulación intersectorial (alumnado, personal académico y administrativo) para identificar, reconocer y ofrecer alternativas ante las problemáticas de violencia y discriminación que se presentan en la unidad.
- Escasa interlocución con la comunidad estudiantil y el sector administrativo y sindicato en materia de género y discriminación homofóbica.
- Poco o nulo contenido de líneas temáticas que aborden el tema de género y la diversidad sexual en los programas de estudio de las tres divisiones académicas.

- Carencia de una ruta de actuación para la orientación y canalización en situaciones de violencia de género o discriminación por orientación sexual.
- Falta de campañas para la promoción y difusión de la perspectiva de género, diversidad sexual y los derechos humanos.
- Omisión generalizada del uso de lenguaje incluyente en la documentación universitaria.
- Poca eficacia y eficiencia en la atención ante casos concretos de violencia de género y de discriminación homofóbica.
- Opacidad en la emisión de sanción en situaciones de violencia de género y discriminación por orientación sexual.
- Falta de difusión de información y resultados de investigaciones relacionadas con las desigualdades por razones de género u orientación sexual.

INSTANCIAS CON LAS QUE CONTAMOS Y DEBEN INTERVENIR

- ✓ Rectoría de Unidad
 - Unidad de Género y Diversidad Sexual
 - Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos
- ✓ Consejo Académico
- ✓ Secretaría de Unidad
- ✓ Consejos Divisionales
- ✓ Divisiones (CBI, CSH y CyAD)
 - ✓ Jefaturas Departamento
 - ✓ Coordinaciones de carrera
- ✓ Defensoría de los Derechos Universitarios.
- ✓ Delegación de la Oficina del Abogado General.

ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Compromiso Institucional

Objetivo: Institucionalizar la perspectiva de género en la Unidad Azcapotzalco.

Líneas de acción

1.1 Implementar un diagnóstico en materia de desigualdad, discriminación y violencia en materia de género y diversidad sexual.

Acciones específicas

- 1.1.1 Aplicar un cuestionario para analizar las condiciones de desigualdad y violencia de género en la Unidad, aplicado a toda la comunidad.
- 1.1.2 Aplicar un cuestionario para visibilizar los efectos derivados del ejercicio de la maternidad y la paternidad, tanto en la trayectoria académica de los y las estudiantes, como de las trayectorias laborales del personal (académico y administrativo).
- 1.1.3 Aplicar un cuestionario que permita identificar la presencia de hombres y mujeres en los distintos puestos y tipos de contratación de la UAM Azcapotzalco a fin de visibilizar las desigualdades existentes y hacer de éste una herramienta para la toma de decisiones.
- 1.1.4 Aplicar un cuestionario para conocer la situación de la población perteneciente a la diversidad sexual y detectar las prácticas universitarias que generan y reproducen homofobia, a fin de desarrollar mecanismos para su prevención.
- 1.1.5 Aplicar un cuestionario que permita evaluar cómo impacta a hombres y mujeres el ejercicio del presupuesto.

- 1.1.6 Identificar los intereses, necesidades, motivaciones y propuestas de la comunidad estudiantil, en materia de igualdad de género, diversidad sexual y no discriminación.

1.2 Instituir la perspectiva de género y diversidad sexual como un eje transversal en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM Azcapotzalco.

Acciones específicas:

- 1.2.1 Desarrollar un Programa Institucional en materia de género y diversidad sexual para la Unidad Azcapotzalco.
- 1.2.2 Determinar que los programas e informes presentados por todas las instancias y divisiones académicas se realicen con perspectiva de género.
- 1.2.3 Establecer la obligatoriedad sobre la promoción de igualdad género y diversidad en todas las gestiones, actuaciones y funciones sustantivas de la Universidad.
- 1.2.4 Instrumentar el compromiso de la UAM Azcapotzalco con la igualdad de género, la diversidad sexual y la no discriminación; así como la tolerancia cero a la violencia de género.
- 1.2.5 Crear una Comisión de Género del Consejo Académico que transversalice la perspectiva de género en razón de su competencia.
- 1.2.6 Generar un código de ética con perspectiva de género que incluya la obligatoriedad de un trato digno hacia las personas de la diversidad sexual para propiciar ambientes libres de violencia y de discriminación.

1.3 Fomentar la cooperación Institucional de las Divisiones e instancias administrativas con la UGEDIS

Acciones específicas:

- 1.3.1 Conformar una red interna para la igualdad de género y diversidad sexual que trabaje de manera coordinada con la UGEDIS.
- 1.3.2 Apoyar la vinculación con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) para la cooperación en materia de igualdad de género y diversidad sexual en el ámbito laboral.
- 1.3.3 Generar un proceso de acercamiento con alumnas y alumnos, así como grupos feministas, grupos de la diversidad sexual y otros colectivos de las tres divisiones, con el fin de construir una agenda colectiva.
- 1.3.4 Favorecer la consolidación de la Unidad de Género y Diversidad Sexual de la UAM Azcapotzalco a través de la modificación de su acuerdo de creación, establecimiento de estructura y dotarla de recursos para el desarrollo de sus funciones.

2 Sensibilización, capacitación y formación

Objetivo: Concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de generar nuevas formas de relacionarse desde una visión incluyente, no discriminatoria e igualitaria.

Líneas de acción sensibilizar

2.1. Implementar un Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación en materia de Género, diversidad sexual y Derechos Humanos considerando los diversos sectores que integran la comunidad universitaria.

Acciones específicas:

- 2.1.1 Desarrollar usar un programa permanente de sensibilización, tanto curricular como extracurricular.

- 2.1.2 Realizar cursos de inducción a la vida universitaria con perspectiva de género para alumnado y personal.
- 2.1.3 Promover cursos obligatorios para todas y todos los estudiantes específicamente orientados a incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- 2.1.4 Sensibilizar y capacitar al personal académico y administrativo respecto de la necesidad de propiciar un trato digno y adecuado a las personas de la diversidad sexual.
- 2.1.5 Desarrollar cursos de capacitación para el personal académico y administrativo que promuevan el conocimiento de la normatividad y el fortalecimiento de competencias para la consolidación de prácticas de respeto a los derechos humanos.
- 2.1.6 Sensibilizar a la comunidad universitaria respecto de los derechos de las personas discriminadas por su preferencia u orientación sexual.
- 2.1.7 Profesionalizar, mediante diversas acciones de formación, al personal que intervenga en el seguimiento de procesos administrativos o laborales por situaciones de violencia de género o discriminación en el espacio universitario
- 2.1.8 Promover el desarrollo de eventos académicos que permitan sensibilizar y a la comunidad universitaria en materia de igualdad de género, diversidad sexual, no discriminación y no violencia contra las mujeres.

2.2. Formalizar campañas informativas relacionadas con la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y diversidad sexual.

Acciones específicas:

- 2.2.1 Crear contenido digital en temas de género, derechos de las mujeres, diversidad sexual, no discriminación, cultura de la paz y derechos humanos.

- 2.2.2 Promover la creación de contenidos especializados, por licenciatura que aborden las temáticas de género, diversidad sexual, y derechos humanos.
- 2.2.3 Fomentar espacios de reflexión actividades culturales, donde se traten temas relacionados con la igualdad de género y diversidad sexual.
- 2.2.4 Conformar un espacio permanente dentro de los medios de difusión de la Unidad para la publicación de información, artículos, reportajes, que aborden temas de igualdad de género y diversidad sexual.
- 2.2.5 Informar de manera permanente y actualizada la magnitud de la problemática de la desigualdad y la violencia de género.

3. Transversalización de la perspectiva de género en el ámbito académico.

Objetivo: Identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres y de la diversidad sexual para promover acciones que permitan reducir las brechas.

Líneas de acción

3.1 Propiciar que la práctica docente se desarrolle con perspectiva de género.

Acciones específicas

- 3.1.2 Promover que dentro de las funciones de docencia, difusión de la cultura e investigación, las Divisiones Académicas consideren el desarrollo de foros y demás acciones relacionadas con la igualdad de género, diversidad sexual, no violencia de género e inclusión.
- 3.1.3 Crear apoyos a la docencia para favorecer el desarrollo de actividades académicas con perspectiva de género.

3.2 Transversalidad curricular de la perspectiva de género en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje

Acciones específicas:

- 3.2.1 Incorporar la perspectiva de género a en las unidades de enseñanza aprendizaje existentes.
- 3.2.2 Promover la incorporación de unidades de enseñanza aprendizaje sobre las relaciones de género y perspectiva de género en las licenciaturas como herramienta teórico-metodológica en todas las áreas de conocimiento en las tres divisiones.
- 3.2.3 Publicar continuamente las acciones de formación en la materia, para determinar su alcance interdivisional.
- 3.2.4 Revisar que los Planes de estudio tengan incorporada la perspectiva de género.
- 3.2.5 Creación de un posgrado en estudios de género.
- 3.2.6 Promover que los colectivos de docencia desarrollen contenidos temáticos sobre género y diversidad sexual para crear programas de estudio y nuevas UEAs alternativas.

3.3 Fomento de investigaciones emergentes desde los diversos campos de conocimiento, preferentemente inter y transdisciplinarias, que aborden las problemáticas de género.

Acciones específicas:

- 3.3.1 Realizar proyectos de investigación sobre temáticas de género y diversidad desde el diseño, las humanidades, las ingenierías y las ciencias.
- 3.3.2 Crear y promover Diplomados, Especialidades y Programas de Posgrado específicos sobre Género y Diversidad Sexual.

3.3.3 Fomentar la postulación de tesis terminales y protocolos de investigación en materia de igualdad de género y diversidad sexual en las Convocatorias abiertas de los programas de posgrado.

3.3.4. Promover proyectos y programas de investigación en materia de género y sesgo de género, discriminación y diversidad sexual en la ciencia.

3.4. Difundir el conocimiento en temáticas relacionadas con la igualdad de género, no discriminación y/o con perspectiva de género.

Acciones específicas:

3.4.1 Revisar las líneas editoriales de las distintas divisiones, para incluir y encuadrar las temáticas relacionadas con la perspectiva de género, discriminación y diversidad sexual.

3.4.2 Contar con Congresos Nacionales e Internacionales de género, discriminación y diversidad sexual en la Unidad.

3.4.3 Promover e incentivar la investigación que fomenten el estudio, la divulgación y la visibilización de la situación actual de la población de la diversidad sexual en relación con la igualdad de derechos y trato.

4. Transversalidad de la perspectiva de género en la gestión administrativa.

Objetivo: Incorporar la perspectiva de género y diversidad sexual en los procesos de gestión universitarios a fin de que se permita un aprovechamiento más igualitario de los recursos tanto en el ámbito estudiantil como laboral.

Líneas de acción

4.1. Implementar la realización de estadísticas con perspectiva de género.

Acciones específicas:

- 4.1.1 Elaborar información estadística desagregada por sexo en cada una de las instancias y sectores de la comunidad universitaria, que permitan conocer la los avances hacia una comunidad universitaria igualitaria e incluyente.
- 4.1.2 Crear un “Sistema de Indicadores para la equidad de género en las IES” de la UNAM o equivalente.
- 4.1.3 Generar estadística en materia de atención de la violencia de género, no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 4.1.4 Capacitar al personal administrativo para la construcción y análisis de datos estadísticos con perspectiva de género.
- 4.1.5 Desarrollar base de datos unificada para la sistematización de las estadísticas con perspectiva de género

4.2. Planear y ejercer el presupuesto, así como la utilización de los recursos universitarios considerando el principio de igualdad sustantiva a fin de atender las necesidades reales de la comunidad universitaria.

Acciones específicas:

- 4.2.1 Determinar la etiquetación de presupuestos para la igualdad de género y no discriminación en la UAM Azcapotzalco.
- 4.2.2 Capacitar al personal responsable de elaborar proyectos de presupuesto con perspectiva de género.
- 4.2.3 Adecuar los espacios físicos de la Unidad de forma que se combata a la violencia de forma integral.
- 4.2.4 Modificar los sanitarios y otros espacios físicos considerando la perspectiva de género y accesibilidad.
- 4.2.5 Detectar al personal con discapacidad para proporcionar los espacios y herramientas adecuadas para su desempeño laboral y movilidad en los espacios laborales.

5 Igualdad de Oportunidades

Objetivo: Implementar políticas que reconozcan las necesidades diferenciadas de la comunidad universitaria encaminadas a la inclusión e igualdad sustantiva.

Líneas de acción

5.1 Fomentar una cultura y un clima organizacionales libres de violencia de género.

Acciones específicas:

5.1.1 Promover la igualdad sustantiva e inclusión de toda la comunidad universitaria a través de una declaración institucional.

5.1.2 Promover la certificación de la UAM Azcapotzalco en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015, Igualdad laboral y no discriminación.

5.1.2.1 Contar con una política de igualdad laboral y no discriminación.

5.1.2.2 Revisar formatos de convocatorias de vacantes y adecuar a lenguaje incluyente y libre de cualquier expresión sexista y/o discriminatoria.

5.1.2.3. Aplicar cuestionarios de percepción de clima laboral y no discriminación en el espacio laboral.

5.1.2.4. Publicar una campaña de sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación.

5.1.2.5 Considerar la perspectiva de género en las actividades culturales que se lleven a cabo.

5.2 Implementar políticas de conciliación vida, trabajo, familia para el fomento de la corresponsabilidad.

Acciones específicas:

- 5.2.1 Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidados para favorecer la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión y el liderazgo femenino.
- 5.2.2 Difundir las prestaciones que otorga la Universidad al personal para el cuidado y atención de sus hijos e hijas así como las disposiciones y acuerdos que promueven el balance del trabajo con las responsabilidades de la vida familiar y personal.
- 5.2.3 Promover permisos de paternidad previa sensibilización sobre el involucramiento de los varones en las actividades de crianza y cuidados.
- 5.2.4 Fomentar la participación de las mujeres en los órganos colegiados y personales en donde se toman decisiones que inciden en la vida universitaria.
- 5.2.5 Establecer procedimientos para garantizar la suplencia de licencias por maternidad.

5.3 Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista en el espacio académico y laboral.

Acciones específicas:

- 5.3.1 Elaborar un manual para uso de lenguaje incluyente y no sexista en toda la comunicación oficial externa e interna de la UAM Azcapotzalco.
- 5.3.2 Establecer políticas para la comunicación visual incluyente y libre de estereotipos de género en los medios de difusión.

- 5.3.3 Promover el uso de un lenguaje no sexista e incluyente entre el personal.
- 5.3.4 Retirar y prohibir la colocación de imágenes ofensivas y/o denigrantes hacia las personas.

5.4 Instituir acciones afirmativas y medidas de nivelación.

Acciones específicas:

- 5.4.1 Promover la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, la academia y la administración.
- 5.4.2 Promover el reconocimiento al trabajo destacado de las académicas.
- 5.4.3 Elaborar todas las convocatorias considerando el principio de igualdad sustantiva.
- 5.4.4 Fomentar la participación de las Mujeres en las actividades de difusión y divulgación sobre la Universidad.
- 5.4.5 Establecer criterios de paridad de género en nombramientos de personal que se ocupan mediante designación directa.
- 5.4.6 Establecer criterios de paridad de género para participación en presidium, mesas de trabajo, etc.

Aunque a lo largo del presente programa de desarrollo, la diversidad sexual ha sido considerada como parte de la problemática de género, se presenta desagregadamente este apartado 6 para su trabajo en específico.

6 Diversidad Sexual

Objetivo: Fomentar el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual para generar un espacio universitario incluyente.

Líneas de acción

6.1. *Promover los Derechos Humanos de las personas LGBTTTTQA+ en las tres divisiones de la Unidad.*

Acciones específicas:

6.1.1 Desarrollar procedimientos que faciliten los trámites de la comunidad universitaria respecto de cambios de identidad que indican el género o el sexo con el que la persona se identifique.

6.1.2 Reconocer de manera expresa la existencia de prácticas homofóbicas los ámbitos escolar y laboral, así como difundir el compromiso institucional de no permitir las.

6.1.3 Adaptación de un baño unigénero.

6.2 *Desarrollar campañas para informar sobre diversas temáticas relacionadas con la diversidad sexual.*

Acciones específicas:

6.2.1. Preparar material informativo y lúdico sobre fechas conmemorativas o festivas relacionadas con la diversidad sexual.

6.2.2 Ofrecer conferencias con especialistas internos y externos cuyas líneas refieran a la diversidad sexual.

6.3 *Establecer vínculos con la comunidad LGBTTTTQA+ para promover las perspectivas de la diversidad sexual en la comunidad universitaria.*

Acciones específicas:

- 6.3.1 Organizar eventos con personas reconocidas que haya incidido en la historia de la identidad y el movimiento gay, lésbico y transgénero en el país.
- 6.3.2 Convocar a la comunidad universitaria para la realización de eventos culturales y artísticos con temáticas de la diversidad sexual.
- 6.3.3 Promover la creación de un sistema de información y clasificación bibliotecaria específico de la diversidad, basado en la documentación existente y potencial.
- 6.3.4 Promover acercamientos con colectivos de la diversidad sexual e integrantes de la comunidad universitaria de la UAM-A pertenecientes a estos colectivos.

De la misma manera que el punto anterior, aunque la violencia de género atraviesa absolutamente todos los temas planteados en este Programa, en este punto 7 se abordará de manera específica.

7 Prevención y Atención de la violencia de género y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Objetivo: Construir un espacio estudiantil y laboral incluyente libre de violencias y discriminación.

Líneas de acción

7.1 Generar espacios de reflexión que permitan a la comunidad universitaria identificar y prevenir situaciones de violencia de género, discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Acciones específicas:

- 7.1.1 Promover el desarrollo de actividades académicas en las divisiones y áreas administrativas que provean de información a su comunidad estudiantil y

laboral sobre temas relacionados con la igualdad de género, diversidad sexual, no discriminación y nuevas masculinidades.

- 7.1.2 Desarrollar de manera coordinada, entre las divisiones, materiales lúdicos e informativos que permitan a la comunidad conocer y reconocer conductas que incentivan la violencia de género, así como, discriminación.

7.2 Implementar la ruta de actuación para la canalización a víctimas de violencia de género, discriminación por orientación sexual e identidad de género ante las instancias, internas y externas, competentes.

Acciones específicas:

- 7.2.1 Desarrollar una ruta crítica de actuación consensuada que se comprenda de manera clara los procedimientos a seguir ante casos de violencia de género, discriminación por orientación sexual que considere las atribuciones de las instancias universitarias con base en la normatividad de la UAM e instrumentos en materia de derechos humanos.
- 7.2.2 Difundir la ruta crítica de actuación a fin de que la comunidad universitaria conozca de manera detallada los procedimientos internos en situaciones de violencia de género, discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 7.2.3 Promover la modificación de la legislación universitaria a fin de contar con sanciones específicas para las personas agresoras ante situaciones mencionadas.

7.3 Orientar y canalizar a quienes integran la comunidad universitaria en materia de violencia de género y discriminación particularmente en aquellos por razones de orientación sexual o identidad de género.

Acciones específicas:

- 7.3.1 Brindar a la comunidad universitaria información respecto de las acciones, procedimientos e instancias, internas y externas, en las que pueden brindarle atención emocional y/o resolver legalmente la situación expuesta.
- 7.3.2 Crear y mantener actualizado un directorio telefónico y contacto con las instituciones que atiendan y acompañen a víctimas de violencia de género y discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 7.3.3 Promover la modificación del acuerdo de creación de la UGEDIS para dotarla de facultades que le permitan dar seguimiento durante los procedimientos internos de atención a personas en situación de violencia de género y discriminación, particularmente en aquellos por razones de orientación sexual o identidad de género.
- 7.3.4 Proponer la creación de una Delegación de la Defensoría de Derechos Universitarios para la Unidad Azcapotzalco.
- 7.3.5 Proponer que las funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Unidad de Género y Diversidad Sexual sean complementarias a fin de favorecer las acciones de prevención y los procesos de atención en materia de violencia de género y discriminación por orientación sexual o identidad de género en la UAM Azcapotzalco.
- 7.3.6 Crear un registro de personas agresoras que hayan recibido, al interior de la UAM Azcapotzalco sanciones derivadas de situaciones de violencia de género y discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 7.3.7 Crear un buzón digital, para la **solicitud** de atención de orientación y canalización.
- 7.3.8 Promover la creación de un sistema de información que permita contar con datos actualizados respecto de las denuncias presentadas, su seguimiento y resolución.

7.4 Brindar atención emocional con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Acciones específicas:

- 7.4.1. Contar, dentro de la UGEDIS, con personal especializado en psicología clínica con perspectiva de género y perspectiva de derechos humanos.
- 7.4.2. Desarrollar un Programa de Intervención para la reeducación de las personas que han ejercido violencia.

8 Cooperación interinstitucional

Objetivo: Construir lazos de colaboración que permitan responder óptimamente a las necesidades de nuestra comunidad en materia de igualdad de género, diversidad sexual, y atención de la violencia de género.

Líneas de acción

8.1 Establecer vínculos de colaboración con la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de igualdad de género.

Acciones específicas

- 8.1.1 Participar en redes académicas que desarrollen actividades relacionadas con la igualdad de género en las Instituciones de Educación Superior.
- 8.1.2 Promover la creación de un centro de documentación especializado en materia de género que cuente con acervo bibliográfico, hemerográfico y cinematográfico.
- 8.1.3 Proponer la creación de una red interbibliotecaria digital en materia de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos con diversas Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales

- 8.1.4 Incrementar el acervo bibliográfico de la UAM Azcapotzalco con la donación y recepción de publicaciones con Instituciones de Educación Superior, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Gubernamentales.
- 8.1.5 Fomentar la participación de las académicas y académicos expertos en temas de igualdad de género, diversidad sexual, derechos humanos, violencia de género, no discriminación de la UAM Azcapotzalco con diversas instancias no académicas.
- 8.1.6 Favorecer la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para obtener acciones de formación dirigidas a la población estudiantil y laboral.

8.2 Signar convenios de colaboración con institucionales nacionales rectoras en materia de igualdad de género, no discriminación, no violencia contra las mujeres y derechos humanos.

Acciones específicas

- 8.2.1 Favorecer la gestión de convenios para el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación de manera presencial y en línea dirigidos a la comunidad universitaria.
- 8.2.2 Promover la firma de convenios para la asesoría legal y la atención emocional a integrantes de nuestra comunidad universitaria ante situaciones de la violencia de género, discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 8.2.3 Establecer un convenio de colaboración con Instituciones de Educación Superior, Organismos, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias de la Administración Pública Federal para el uso de material informativo y didáctico que permita sensibilizar a la comunidad universitaria.

9 Gestión de Recursos

Objetivo: Procurar la gestión de recursos para el desarrollo de acciones en materia de género y diversidad sexual.

Líneas de acción

9.1 Considerar la obtención de recursos para que la Unidad de Género y Diversidad Sexual posea estructura orgánica.

Acciones específicas

- 9.1.1 Promover el desarrollo de proyectos requeridos por instancias externas para incorporar la perspectiva de género en sus entidades o empresas.
- 9.1.2 Facilitar la participación en convocatorias emitidas por instancias académicas, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales para el desarrollo de proyectos en materia igualdad de género, diversidad sexual y no discriminación.
- 9.1.3 Considerar la participación en las convocatorias que apoyo a proyectos con perspectiva de género que del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- 9.1.4 Favorecer la comercialización de las publicaciones producidas por la UAM Azcapotzalco en materia de igualdad de género, diversidad sexual, no discriminación en colaboración con académicas y académicos.

9.2 Favorecer la integración de recursos humanos para el robustecimiento de los trabajos de la Unidad de Género y Diversidad Sexual al interior de la Unidad Azcapotzalco.

Acciones específicas

- 9.2.1 Promover la inscripción de proyectos de servicio social con diversos organismos rectores en materia de igualdad de género, derechos humanos y diversidad sexual.
- 9.2.2. Promover la generación de nuevas plazas o contrataciones por honorarios para la conformación de una estructura de la UGEDIS acordes con las funciones establecidas en su acuerdo de creación.

Metas e indicadores³

1. Compromiso Institucional

Meta	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
<p>Instrumentar un marco normativo y programático que establezca la perspectiva de género como una herramienta obligatoria para la caracterización y descripción de sus actividades fundamentales, así como de las relaciones laborales y escolares en la UAM AZPOTZALCO.</p>	<p>Institucionalizar la perspectiva de género en la Unidad Azcapotzalco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Contar un diagnóstico que permita identificar las desigualdades y violencias existentes en la comunidad universitaria desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. <input type="checkbox"/> Contar con un Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024” que incluya la “Perspectiva de Género como eje transversal. <input type="checkbox"/> Contar con una Política de igualdad, no discriminación y cero tolerancia a la violencia de género en los ámbitos escolar y laboral de la UAM AZCAPOTZALCO. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un documento de diagnóstico durante el último trimestre de 2020. ✓ Número. de acciones de difusión durante el último trimestre de 2020. ✓ Un Programa de Desarrollo en Género y Diversidad Sexual 2020-2024 durante el último trimestre de 2020. ✓ Número. de acciones de difusión del documento durante el último trimestre de 2020.. ✓ Un documento en que conste la Política durante el último trimestre de 2020. ✓ Número. de acciones de difusión durante el último trimestre de 2020. 	<p>Coordinación General de Planeación.</p> <p>Coordinación General de Planeación.</p> <p>Coordinación de Recursos Humanos y Divisiones Académicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación General de Planeación ○ Divisiones Académicas ○ Coordinación General de Planeación. ○ Coordinación de Recursos Humanos ○ Divisiones Académicas ○ Unidad de Género y Diversidad Sexual.

³ [\(Propuesta para revisión de COPLAN\)](#)

2. Sensibilización, capacitación y formación

Meta	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
<p>Sensibilizar y capacitar al 100% del personal administrativo de confianza en perspectiva de género a través de cursos, talleres y conferencias durante 2020-2021.</p>	<p>Contar con una comunidad universitaria que comprenda la importancia de generar nuevas formas de relacionarse desde una visión incluyente, no discriminatoria e igualitaria.</p>	<p><input type="checkbox"/> Número. de acciones de capacitación realizada durante el trimestre.</p> <p><input type="checkbox"/> Porcentaje de personal</p>	<p>✓ Relación de acciones de capacitación desarrolladas durante el trimestre.</p> <p>✓ Listas de asistencia correspondiente a los cursos y talleres impartidos durante el trimestre.</p>	<p>Coordinación de recursos humanos.</p>	<p>○ Coordinación de Recursos Humanos.</p> <p>○ Unidad de Género y Diversidad Sexual.</p>
<p>Sensibilizar al 80% de la población estudiantil en igualdad de género, diversidad sexual y no discriminación a través de campañas, eventos y conferencias durante 2020-2024.</p>		<p><input type="checkbox"/> Un Programa General de Sensibilización, capacitación y formación en materia de igualdad de género, diversidad sexual y no discriminación.</p> <p><input type="checkbox"/> Porcentaje de estudiantes participantes por división desagregado por género.</p> <p><input type="checkbox"/> No. de eventos realizados de manera coordinada por las Divisiones.</p>	<p>✓ Documento en que conste el programa.</p> <p>✓ Cartas descriptivas</p> <p>✓ Listas de asistencia.</p> <p>✓ Relación de acciones de capacitación desarrolladas durante el trimestre.</p>	<p>Secretarías Académicas de cada División</p> <p>(Debe ser un documento único que concentre la información de todas las divisiones)</p>	<p>○ División de ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>○ División de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>○ División de Comunicación y Artes para el Diseño.</p>

<p>Sensibilizar y capacitar al 50% del personal académico en perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos a través de cursos, talleres y conferencias durante 2020-2024.</p>	<p>Contar con una comunidad universitaria que comprenda la importancia de generar nuevas formas de relacionarse desde una visión incluyente, no discriminatoria e igualitaria</p>	<p><input type="checkbox"/> Número de acciones de capacitación realizada durante el trimestre.</p> <p><input type="checkbox"/> Porcentaje de personal académico.</p>	<p>✓ Relación de acciones de capacitación desarrolladas durante el trimestre.</p> <p>✓ Listas de asistencia correspondiente a los cursos y talleres impartidos durante el trimestre.</p>	<p>Coordinación de Docencia</p>	<p>Coordinación General de Desarrollo Académico</p> <p>Unidad de Género y Diversidad Sexual</p>
---	---	--	--	---------------------------------	---

3. Transversalización de la perspectiva de género en el ámbito académico.

Meta	Objetivos	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
<p>Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos académicos</p>	<p>Identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres y de la diversidad sexual para promover acciones que permitan reducir las brechas.</p>	<p><input type="checkbox"/> Instalación de la Comisión de Género del Consejo Académico.</p> <p><input type="checkbox"/> Puntajes de asignación en el tabulador (TIPPA) para actividades de difusión e investigación en materia de género y diversidad sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de apoyos a la docencia con perspectiva de género.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de uea revisadas y modificadas</p>	<p>Etapas de avance para la conformación (Documento de instalación de la Comisión).</p> <p>Incorporación de las actividades en el TIPPA).</p> <p>Presupuesto asignado la docencia con perspectiva de género.</p> <p>Autorizaciones al personal académico para el desarrollo de actividades interdivisionales de docencia con perspectiva de género.</p> <p>Adecuaciones y/o modificaciones a planes y programas de estudios de cada división.</p> <p>Adecuaciones y/o modificaciones a planes de estudios de cada división.</p> <p>Listas de asistencia</p>	<p><input type="checkbox"/> Consejo Académico.</p> <p><input type="checkbox"/> Colegio Académico</p> <p><input type="checkbox"/> Consejo Académico</p> <p><input type="checkbox"/> Consejos Divisionales</p> <p><input type="checkbox"/> Coordinaciones y Jefaturas de Departamento de cada división.</p>	

		<p>en materia de perspectiva de género.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de uea sobre perspectiva de género incorporadas a los programas de estudio.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de eventos de difusión sobre actividades de formación en materia de igualdad de género y diversidad sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Numero de posgrados creados en materia de género y diversidad sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de colectivos de docencia que trabajan contenidos de género.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de proyectos y programas de investigación que abordan la problemática de género.</p> <p><input type="checkbox"/> Número y grado de avance de diplomados,</p>	<p>Fichas de evaluación de eventos por las personas asistentes.</p> <p>Etapas cumplidas en el proceso de creación del posgrado.</p> <p>Relación de colectivos de investigación registrados ante los Consejos Divisionales.</p> <p>Relación de proyectos y programas de investigación registrados ante los Consejos Divisionales.</p> <p>Etapas cumplidas en el proceso de creación de diplomados, especialidades y posgrados.</p> <p>Relación de convocatorias por departamento y división.</p> <p>Relación de registros de investigaciones por Divisional.</p> <p>Informes anuales.</p> <p>Informes anuales divisionales.</p>	<p><input type="checkbox"/> Consejo Académico</p> <p><input type="checkbox"/> Consejos Divisionales</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p>	
--	--	---	--	--	--

		<p>especialidades y posgrados sobre género y diversidad sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de convocatorias para promover investigación y tesis sobre género y diversidad sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de investigaciones que revisan desigualdad de género y sesgo de género en diversas temáticas.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de proyectos editoriales en los que existe un espacio específico para la difusión de temas de género.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de congresos nacionales e internacionales en materia de género y desigualdad sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de investigaciones sobre diversidad sexual y no discriminación</p>	<p>Relación de proyectos y programas de investigación registrados ante los Consejos Divisionales.</p>	<p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p> <p><input type="checkbox"/> UGEDIS</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Coordinación de Publicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Secciones editoriales divisionales</p> <p><input type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento</p> <p><input type="checkbox"/> Coordinación de investigación</p> <p><input type="checkbox"/> Divisiones</p>	
--	--	---	---	--	--

4. Transversalidad de la perspectiva de género en la gestión administrativa

Meta		Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
<p>Contar con compendios de información y bases de datos para consulta de la comunidad, que integren los principales indicadores en materia de igualdad sustantiva</p>	<p>Objetivo: Incorporar la perspectiva de género y diversidad sexual en los procesos de gestión universitarios a fin de que se permita un aprovechamiento mas igualitario de los recursos tanto en el ámbito estudiantil como laboral.</p>	<p><input type="checkbox"/> Compendio o base de datos con información respecto de igualdad de género, violencia de género y discriminación por género, orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>✓ Bases de datos ✓ Informes de las áreas.</p>	<p>○ COPLAN</p>	<p>○ RU ○ SU ○ Divisiones Académicas</p>
<p>Contar con presupuestos con perspectiva de igualdad de género.</p>		<p><input type="checkbox"/> Presupuesto aprobado por Órganos Colegiados con perspectiva de igualdad de género.</p>	<p>✓ Presupuesto de la Unidad. ✓ Número de personas capacitadas</p>	<p>○ COPLAN</p>	<p>○ RU ○ SU ○ Divisiones Académicas ○ Consejos Divisionales y Académico</p>

5. Igualdad de Oportunidades

Meta		Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
Acciones de promoción de igualdad sustantiva, y no discriminación en el quehacer institucional	Objetivo: Implementar políticas que reconozcan las necesidades diferenciadas de su comunidad universitaria encaminadas a la inclusión e igualdad sustantiva.	<input type="checkbox"/> Número de acciones de promoción de la igualdad sustantiva y no discriminación <input type="checkbox"/> Incremento de participación de mujeres en órganos colegiados y personales	<input checked="" type="checkbox"/> Relación de acciones de promoción de igualdad sustantiva, acciones afirmativas, de nivelación y para la conciliación trabajo-familia implementadas durante el trimestre. <input checked="" type="checkbox"/> Relación de integrantes por sexo.	UGEDIS.	<ul style="list-style-type: none"> ○ RU ○ SU ○ Divisiones Académicas ○ Consejos Divisionales y Académico
Visibilizar las acciones de promoción de la igualdad de género con un lenguaje incluyente y no discriminatorio		<input type="checkbox"/> Página web con lenguaje incluyente y no discriminatorio <input type="checkbox"/> Manual para uso de lenguaje no sexista	<input checked="" type="checkbox"/> Página web de la Unidad.	Oficina de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Comunicación
Contar con un clima organizacional libre de violencia de género		<input type="checkbox"/> Código de ética <input type="checkbox"/> Certificación en igualdad laboral y no discriminación <input type="checkbox"/> Campañas de sensibilización	<input checked="" type="checkbox"/> Documento <input checked="" type="checkbox"/> Certificado	UGEDIS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consejo Académico ○ SU ○ Coordinación de Recursos Humanos

6. Diversidad Sexual

Meta	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
<p>Informar y sensibilizar al 100% de la comunidad universitaria sobre los derechos de la comunidad LGTBTTIQ+ durante el periodo 2020-2024</p>	<p>Propiciar el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual para generar un espacio universitario incluyente.</p>	<p><input type="checkbox"/> Contar con procedimiento que facilite los trámites de cambio de identidad en su documentación estudiantil o laboral.</p> <p><input type="checkbox"/> Contar con un baño unigénero</p> <p><input type="checkbox"/> No. de actividades de difusión,+ y promoción de Derechos Humanos de las personas LGTBTTIQA (eventos, campañas, convocatorias, etc.) realizados de manera coordinada por las Divisiones.</p> <p><input type="checkbox"/> Porcentaje de estudiantes y personal administrativo (base y confianza) participantes por división desagregado por sexo.</p>	<p>✓ Un procedimiento sobre trámites de cambio de identidad.</p> <p>✓ Relación de casos sobre cambios de identidad en documentación oficial.</p> <p>✓ Un baño unigénero.</p> <p>✓ Contenido de las campañas y eventos.</p> <p>✓ Listas de asistencia.</p>	<p>Secretarías Académicas de las Divisiones</p> <p>Secretaría de Unidad</p> <p>Secretaría Académica de cada División</p> <p>Divisiones Académicas.</p> <p>Coordinación de Recursos Humano</p>	<p>Divisiones Académicas.</p> <p>Secretaría de Unidad</p> <p>Divisiones Académicas.</p> <p>Coordinación de Recursos Humano.</p> <p>Relaciones Laborales Secretaría Académica de cada División</p> <p>Unidad de Género y Diversidad Sexual.</p>

7. Prevención y Atención de la violencia de género y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

eta	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
<p>Implementar mecanismos para prevenir, identificar, disminuir y sancionar las prácticas de violencia de género o discriminación por orientación sexual atendiendo el 100% de casos que se presente.</p>	<p>Construir un espacio estudiantil y laboral libre de violencias y discriminación.</p>	<p><input type="checkbox"/> Contar con una ruta de actuación implementada.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de acciones de difusión de la ruta actuación.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de orientaciones y canalizaciones a la comunidad universitaria para la atención e situaciones de violencia de género o discriminación por orientación sexual.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de casos resueltos.</p> <p><input type="checkbox"/> Número de casos sancionados al interior de la UAM Azcapotzalco</p>	<p>✓ Una ruta de actuación implementada por las instancias competentes durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p>✓ Relación de casos atendidos por la Unidad de Género y Diversidad Sexual de manera trimestral.</p> <p>✓ Relación de casos resueltos por: Secretarías Académicas, Oficina de Abogado Delegado y/o Relaciones Laborales de manera trimestral.</p> <p>✓ Oficina de Abogado Delegado y/o Secretarías Académicas de manera trimestral.</p>	<p>Unidad de Género y Diversidad Sexual.</p> <p>Divisiones Académicas.</p> <p>Relaciones Laborales</p> <p>Oficina de Abogado Delegado.</p> <p>Secretaría Académica de cada División</p> <p>Divisiones Académicas.</p> <p>Relaciones Laborales</p> <p>Oficina de Abogado Delegado.</p> <p>Secretaría Académica de cada División</p> <p>Divisiones Académicas.</p> <p>Coordinación de Recursos Humano</p>	<p>Divisiones Académicas.</p> <p>Coordinación de Recursos Humano.</p> <p>Relaciones Laborales</p> <p>Oficina de Abogado Delegado.</p> <p>Secretaría Académica de cada División</p> <p>Unidad de Género y Diversidad Sexual.</p>

8. Cooperación interinstitucional

Meta	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
Establecer cuatro acuerdos y convenios de colaboración con instancias, organizaciones u organismos en materia de derechos humanos, diversidad sexual, no discriminación e igualdad de género.	Aprovechar recursos y sumar esfuerzos que permitan responder óptimamente a las necesidades de nuestra comunidad en materia de igualdad de género, diversidad sexual, y atención de la violencia de género.	Número de acuerdos y convenios signados por la UAM	✓ Instrumentos signados con las instancias, organizaciones u organismos.	Unidad de Género y Diversidad Sexual. Coordinación de vinculación	Unidad de Género y Diversidad Sexual.

9. Gestión de Recursos

Meta	Objetivo	Indicadores	Fuente de Verificación	Área responsable de reporta	Instancias responsables
Contar con infraestructura y recursos humanos para la transversalidad de la PEg y diversidad sexual en la UAM Azcapotzalco	Obtener recursos humanos, económicos y financieros para lograr la implementación de nuevas acciones en materia de género y diversidad sexual que favorezcan las condiciones de la comunidad universitaria.	No. de proyectos externos desarrollados por la UGEDIS No de convocatorias en las que participe la UGEDIS para la obtención de recursos.	✓ Documentos del proyecto. ✓ Convocatorias y documentos derivados de las mismas.	Unidad de Género y Diversidad Sexual.	Unidad de Género y Diversidad Sexual.

Glosario

Acciones afirmativas Corresponden a las medidas de tipo especial, temporales y muy específicas, para corregir de manera incisiva la discriminación mientras subsista una situación particular, por lo que deben ser adecuadas y proporcionales a la misma. A pesar de establecer cierto trato prioritario o preferencial, no se consideran medidas discriminatorias.

Acoso Sexual. Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Brechas de desigualdad de género: son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

La cuantificación de las brechas ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente a través del tiempo.

Clima laboral. Conjunto de características, condiciones, cualidades, atributos o propiedades de un ambiente de trabajo concreto que son percibidos, sentidos o experimentados por las personas que conforman el centro de trabajo, que influyen en la conducta y/o eficacia y eficiencia de las trabajadoras y los trabajadores.

Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal. Se refiere a la implementación de esquemas y mecanismos que permitan a las y los trabajadores, y a las y los empleadores, negociar horarios y espacios laborales y familiares, así como definir programas flexibles de trabajo para armonizar la vida personal, familiar y laboral, de tal forma que se incrementen las probabilidades de compatibilidad entre las exigencias de estos espacios.

Cultura de la paz. Es valores, actitudes, modos de comportamiento y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos abordando directamente las causas a fin de resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación entre individuos, grupos y naciones.

Derecho a una vida libre de violencia. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Este derecho incluye, entre otros: el derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación; el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos incluyen, entre otros: » el derecho a que se respete su vida; » el

derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; » el derecho a la libertad y a la seguridad personales; » el derecho a no ser sometida a torturas; » el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; » el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; » el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; » el derecho a libertad de asociación; » el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley y el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Derechos humanos: Facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, cuyo fin es proteger la vida, la libertad, la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad.

Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Discriminación contra la mujer: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento.

Diversidad sexual. Es toda la gama de orientaciones sexuales e identidades de género que forma parte de la vida cotidiana de los seres humanos; se refiere a las posibilidades que tienen las personas de vivir y asumir su sexualidad de manera libre y plena, de expresar y asumir el deseo, el erotismo, la afectividad y las prácticas amorosas. Esta noción cuestiona la heteronormatividad como la única forma aceptada de vivir la sexualidad, haciendo visible que hay muchas formas de hacerlo.

La Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación -CONAPRED- refiere que las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales distintas a la heteronormatividad encuentran barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales para acceder a la educación, al empleo o a la salud, e incluso en su proceso personal de desarrollo de la identidad.

Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Equidad. Es el principio ético normativo asociado a la idea de justicia; bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.

Estereotipos de género. Son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad.

Feminismo: Movimiento social, saber intelectual y agenda política acerca de y para lograr la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos. Su constitución en el siglo XX se despliega en varias fases y etapas. Cabe aclarar, sin embargo, que el feminismo puede localizarse en un tiempo más remoto en la Europa occidental del siglo XVII, cuando el pensamiento feminista de la Ilustración cuestiona —desde argumentos basados en la “razón” y desde las ideas sobre la “igualdad natural” de todos los seres humanos proclamada en esas épocas,— la subordinación social de las mujeres.

Género. Es una categoría de análisis de las ciencias sociales, que refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres, dentro de la sociedad. Esta distinción es una construcción social y cultural que restringe las posibilidades y el desarrollo pleno de capacidades de las personas.

Heteronormatividad: Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente.

Heterosexualidad. Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Hostigamiento sexual. Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Identidad de género. Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente

escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años de edad.

Igualdad. El principio de que todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Puede explicarse desde dos enfoques: como igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condición o de expectativas de vida. La primera dimensión vincula con la idea de que a cada miembro de la sociedad le debe ser asegurado, de modo igualitario, un cierto catálogo de derechos básicos que, al desarrollar su proyecto de vida, le permita ejercer su condición de agente democrático. La segunda dimensión apunta a que una igualdad real importa, necesariamente, el establecimiento de un estado de cosas moralmente deseable, que garantice a cada ser humano el goce de un mínimo común de beneficios sociales y económicos.

Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

Igualdad de oportunidades: Es el acceso que tienen las personas o grupos de personas al igual disfrute de derechos, por la vía de las normas y los hechos, para el disfrute de sus derechos.

Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Inclusión. Medidas o políticas para asegurar de manera progresiva que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a los programas, bienes, servicios o productos.

Inclusión Laboral: Es la creación de condiciones favorables para la participación de personas en situación de vulnerabilidad dentro del mercado laboral sin discriminación y con igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, remuneración y ascenso en el empleo.

Indicadores de género. De acuerdo con la CEPAL (2010), los indicadores de género: “son herramientas que sirven para medir la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres en distintas esferas de la vida de las personas, relacionadas con la igualdad de género en la región”.

Los indicadores de género pueden ser cualitativos o cuantitativos y en ambos casos sirven para realizar una trazabilidad de los sujetos de estudio a través del tiempo; permiten diagnosticar las desigualdades y su magnitud; dan información imparciales y comparables para tomar decisiones políticas; posibilitan la evaluación de resultados de las políticas públicas aplicadas o bien, identifican la falta de acciones pertinentes; y generan datos estadísticos de género, con información desagregada.

Institucionalización: en sentido amplio refiere al proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por voluntad general de la sociedad. Con respecto a la institucionalización de la perspectiva de género, se busca reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género.

Lenguaje incluyente y no sexista. Se refiere a toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas. Es importante saber que la manera en que nos expresamos y comunicamos, también puede constituir formas de discriminación, reforzando y transmitiendo los estereotipos de género, denostando las reivindicaciones sociales y ejerciendo violencia simbólica contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual. La reeducación en el lenguaje significa un medio para transitar a una cultura en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos.

LGBTTIQA+. Siglas para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer, asexual, pansexual, demisexual, antrosexual y cisgénero.

Masculinidades.- refiere los atributos, valores, comportamientos y conductas que los hombres construyen para sí y en sus relaciones, en una determinada sociedad y cultura. Por ello se enuncia en plural y entraña un carácter sociocultural en contraposición a la idea de la masculinidad como virilidad y hombría natural caracterizada por el machismo, la homofobia, la misoginia y la violencia contra las mujeres.

Medidas de inclusión. Son las políticas y acciones preventivas o correctivas para eliminar las distinciones desventajosas o los mecanismos excluyentes que reproducen la discriminación.

Medidas de nivelación. Son las acciones orientadas a eliminar los obstáculos físicos, de comunicación, normativos o de otro tipo para el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades de personas y grupos discriminados.

Noviolencia: El concepto de noviolencia plantea una forma de vida, un estilo de lucha política y un modelo de sociedad, cuyo punto fundamental es la búsqueda de coherencia entre los medios y los fines, lo cual implica un aprendizaje que lleve a resolver los conflictos sin violencia. Quienes emplean el término insisten en que noviolencia “no debe escribirse [separado] sino como una sola palabra, con el fin de dotarlo de un sentido positivo y alejarlo de las concepciones negativas.

Orientación sexual. Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. En general, la orientación sexual se descubre alrededor de los 10 años de edad.

Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Principio de paridad de género. Significa que los cargos de autoridades, renovados mediante procesos electorales o por designación, deberán integrarse cuidando y garantizando la participación equilibrada (50/50) de mujeres y hombres.

Relaciones de poder: Desde la perspectiva de género y particularmente desde el punto de vista de las mujeres, estas relaciones son aquellas que están basadas en mecanismos (leyes, supresión de sus bienes, violencia) que sirven para controlar, dirigir, evaluar y discriminar a las mujeres.

Roles de género. Funciones y papeles sociales que se cumplen cuando se actúa de acuerdo con las ideas de lo que debe ser femenino o masculino. Estas funciones y papeles están distribuidas de manera jerarquizada, desigual y no equitativa.

Sexo. Refiere a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana, sobre todo relacionadas a funciones de la procreación. Se suele diferenciar entre el sexo de mujer y hombre con sus características sexuales: las primarias, es decir órganos genitales externos (testículos, pene, escroto) e internos (ovarios, trompas de Falopio, útero, vagina); y las secundarias, por ejemplo, vello facial y hombros más amplios en los hombres, así como glándulas mamarias y caderas más predominantes, en mujeres.

Transversalidad. Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Víctima. Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.

Violencia de género. Es la forma de violencia que se fundamenta en relaciones de dominación y discriminación por razón de género y en definiciones culturales donde lo femenino y lo masculino se entienden de manera desigual y jerárquica. “Incluye maltrato físico, amenazas, coerción o privación de la libertad, de ser y de actuar. Tiene como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer o el hombre, por el sólo hecho de serlo” (INMUJERES, PNUD, 2006, 98)

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados, última reforma 8 de mayo de 2020 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación para la Mujer http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujer https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

Ley General de Educación. Cámara de Diputados, Nueva Ley publicada el 30 de septiembre de 2019 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cámara de Diputados, Última reforma publicada el 14 de junio de 2018 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh.htm>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Cámara de Diputados, Última reforma publicada el 13 de abril de 2020

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvvlv.htm>

Ley General de Víctimas. Cámara de Diputados, Última reforma publicada el 3 de enero de 2017 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgv.htm>

Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Cámara de Diputados, Última reforma publicada el 21 de junio de 2018 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped.htm>

Ley Federal del Trabajo. Cámara de Diputados, Última reforma publicada el 2 de julio de 2019 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>

Catálogo medidas para la igualdad 2015 CONAPRED http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Catalogo%20de%20Medidas%20para%20la%20Igualdad-Ax.pdf

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Folleto-BelemdoPara-ES-WEB.pdf>

Glosario de Género 2007 INMUJERES http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Glosario de Diversidad Sexual de género y características sexuales 2016 CONAPRED https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471748/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Glosario para la Igualdad INMUJERES <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>

Igualdad de Género y Prevención de la Violencia en Educación Media Superior 2018 SEP-UNAM http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/20318.pdf

NOM 025 Igualdad Laboral y No Discriminación, 2015 STPS-INMUJERES-CONAPRED https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf

¿Qué es la cultura de paz? <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>

REPORTE DEL PROYECTO EMERGENTE DE ENSEÑANZA REMOTA (PEER) EN LA UAM-A 20I

Participantes

Miembros

Dra. Beatriz García Castro

Dr. Rafael Escarela Pérez

Mtro. Raúl Rodríguez Robles

Dr. Rodrigo Polanco Bueno

Lic. Martín Durán Cuevas

Dr. César Augusto Real Ramírez

M. en C. Arturo Lizardi Ramos (Coordinador de la Comisión)

Mtra. Juana Cecilia Ángeles Cañedo

Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano

Srita. Marisol Peñalosa Solís

Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez

Sr. José Luciano Cabrera

Asesores

Dr. Jordy Micheli Thirion

Ing. Juan Carlos Pedral Valencia

Septiembre 20 de 2020

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	4
1- La pandemia por el COVID 19	6
1.1 <i>Definición de Coronavirus</i>	6
1.2 <i>Primer caso de COVID 19 en el mundo</i>	6
1.3 <i>Fases de las Contingencias Epidemiológicas</i>	6
1.4 <i>Fases de la Contingencia Epidemiológica en México y acciones importantes</i>	8
2- El Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)	15
2.1 <i>Antecedentes</i>	15
2.2 <i>Objetivo general</i>	15
2.3 <i>Objetivo específico</i>	15
2.4 <i>Descripción</i>	16
2.5 <i>Estudio: Acceso a las tecnologías digitales y de conectividad</i>	17
2.6 <i>Inclusión con apoyo institucional</i>	18
2.7 <i>Acompañamiento</i>	18
2.8 <i>UAM <i>virtu@l</i></i>	19
2.9 <i>Evaluación del proceso</i>	20
3- La plataforma digital Contingencia COVID-19	21
3.1 <i>Evaluaciones de recuperación 19º</i>	21
3.2 <i>UEA del trimestre 20I</i>	22
3.3 <i>Evaluaciones de recuperación 20I</i>	22
3.4 <i>UEA del trimestre 20P</i>	23
3.5 <i>Nuevo ingreso 20P</i>	24
3.6 <i>UAM Azcapotzalco en línea</i>	24
4- Análisis del PEER en la UAM-A	25
4.1 <i>Evaluaciones de recuperación del trimestre 190</i>	25
4.1.1 <i>Evaluaciones de recuperación del trimestre 20I</i>	31
4.1.2 <i>Evaluaciones globales del trimestre 20-I</i>	34

4.2 <i>Actividades preparatorias para el trimestre 20I</i>	37
4.2.1 <i>Programa de Formación Docente</i>	37
4.2.2 <i>Cursos que se impartieron desde la Coordinación de Servicios de Cómputo</i>	39
4.2.3 <i>Tabletas para alumnos</i>	41
4.2.4 <i>Cursos Divisionales y/o Departamentales</i>	43
4.3 <i>Proceso de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 20I</i>	48
4.3.1 <i>UEA que se impartieron y no se impartieron en el trimestre 20I, por División</i>	48
4.3.2 <i>Encuestas de seguimiento académico del PEER para la comunidad académica y estudiantil</i>	51
4.3.3 <i>Encuesta sobre el programa PEER</i>	137
4.4 <i>Tecnología. Adecuaciones del servidor de “CAMVIA”</i>	150
4.5 <i>Gestión administrativa</i>	154
4.5.1 <i>SopORTE técnico a la comunidad universitaria</i>	154
4.5.2 <i>Apoyos de la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE)</i>	158
4.5.3 <i>Trámites para cambio a la modalidad no presencial</i>	160
4.6 <i>Estrategia de salud mental para profesores (as) y alumnos (as) universitarios</i>	169
4.6.1 <i>Actividades de la Coordinación de Docencia</i>	169
4.6.2 <i>Propuesta del Instituto Nacional de Salud Pública</i>	172
4.7 <i>Indicadores y estadísticos</i>	173
4.7.1 <i>Análisis de la plataforma Zoom en el trimestre 20I</i>	173
4.7.2 <i>Análisis de la plataforma Google Classroom en el trimestre 20I</i>	189
4.7.3 <i>Análisis de la plataforma Teams en el trimestre 20I</i>	193
4.7.4 <i>Análisis de la plataforma CAMVIA en el trimestre 20I</i>	194
5- Conclusiones y recomendaciones	197
ANEXO I.	
<i>Propuesta del Instituto Nacional de Salud Pública</i>	203
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA	207

INTRODUCCIÓN

El 13 de mayo de 2020 el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, (UAM-A), Dr. Oscar Lozano Carrillo, integró una Comisión formada por doce participantes y dos asesores para dar seguimiento al Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), el mandato para la Comisión fue “Dar seguimiento en la Unidad Azcapotzalco a la implementación del PEER en el trimestre 20I, identificar acciones que pudiesen mejorar o agilizar su instrumentación, así como emitir un balance al finalizar el trimestre de sus resultados”. La fecha de entrega del informe es el 20 de septiembre de 2020.

La Comisión trabajó los días martes de cada semana en sesiones no presenciales a través de la herramienta digital “Zoom”. La Comisión se reunió en 14 ocasiones empleando un tiempo aproximado de 23 horas. Se realizó una lluvia de ideas para conformar el índice del trabajo, se recabó la información con las diferentes estancias de la Universidad y se formaron equipos de trabajo para desarrollar los temas y estructura del documento. En las últimas sesiones, con la información ya integrada, se hicieron revisiones por todas y todos los integrantes para detallar las conclusiones y recomendaciones de cada capítulo, así como un resumen ejecutivo para el final del informe.

El documento se compone de temas de relevancia sustentado con la información de resultados que fueron recabados y construidos durante el período contemplado para la comisión y dar cumplimiento a los requerimientos del mandato. De manera secuencial comienza con un panorama general de lo que es el virus SARS-CoV-2 (COVID19), cuál fue el primer caso en el mundo, cómo llegó a México y cuáles fueron las estrategias tomadas por el Gobierno Federal para minimizar su impacto.

Posteriormente se presenta el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) el cual fue planeado por las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) para procurar la continuidad de la formación universitaria, así como desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

Se incluye un capítulo destinado a la plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19”, que fue creada en la UAM-A para asegurar una comunicación eficiente entre los diferentes sectores de nuestra comunidad. Se muestra la importancia que tuvo ésta plataforma en la organización y difusión de la información de las evaluaciones de recuperación del trimestre 19O, de la programación de las UEA del trimestre 20I, de las evaluaciones de recuperación 20I, de la programación de las UEA del trimestre 20P, además de concentrar información referente a tutoriales para la preparación de clases no presenciales, datos relacionados con el COVID-19, comunicados institucionales, etc.

Se muestran los resultados de las evaluaciones de recuperación de los trimestres 19O y 20I, comparándolos con sus homólogos en trimestres anteriores, así como los resultados del trimestre 20I. Respecto a las actividades preparatorias para el trimestre en modalidad remota 20I se reportan los cursos impartidos a las y los profesores por las diferentes instancias académicas y administrativas de la Universidad, así como de las acciones de apoyo de parte de las autoridades a las y los alumnos con déficit de tecnología, a través de becas en especie como tabletas y memorias SIM.

En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje del trimestre 20I se da a conocer el número y porcentaje de las UEA que se impartieron y no se impartieron en las tres Divisiones Académicas. Además se muestran los resultados de las encuestas hechas a las y los alumnos y docentes de la Unidad, dichos resultados contemplan temas tan importantes como: la percepción de las y los alumnos y las y los profesores acerca de

la experiencia de educación remota, la preferencia por la educación presencial sobre la no presencial, el uso en clase de las plataformas y herramientas digitales: CAMVIA, Classroom, el correo electrónico, WhatsApp, videoconferencias, etc., entre otros.

Se incluye información sobre las acciones tecnológicas que se tuvieron que llevar a cabo en el servidor del Campus Virtual Azcapotzalco “CAMVIA” para resolver el problema de la alta demanda al entrar en operación el trimestre 20I, dando como resultado una gran latencia en el servicio de las aulas virtuales.

Después, se presenta un apartado del soporte tecnológico que se dispuso para la comunidad universitaria en este período de contingencia epidemiológica. Como evidencia de estas acciones se muestran datos sobre la apertura de correos electrónicos institucionales, atención a dudas sobre el manejo de Adobe y de las herramientas para la impartición de clases a distancia Classroom, Teams y Zoom, etc., entre otros, a partir de procedimientos adaptados para una gestión a distancia.

También se aborda un tema de gran importancia como lo es el de la salud mental de la comunidad universitaria que probablemente ha sido afectada a causa del periodo de confinamiento ocasionado por la pandemia del COVID19. Para ello se muestran las acciones que ha tomado la Coordinación de Docencia, instancia de la Rectoría de Unidad, y una propuesta sobre el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), entidad pública desconcentrada del poder federal, que se propone como un apoyo para dar solución a la problemática de la comunidad de la UAM Azcapotzalco.

Finalmente se muestran los datos estadísticos de las plataformas y herramientas digitales: Zoom, Classroom, Teams y CAMVIA, aquí se indican: alumnas y alumnos matriculados, clases creadas, sesiones abiertas, entre otros. Los datos se muestran a través de tablas y gráficas que incluyen información, en algunos casos, desde el mes de diciembre de 2019 hasta el mes de julio de 2020, esto con la finalidad de apreciar el comportamiento antes y durante el período de contingencia.

1- LA PANDEMIA POR EL COVID-19

1.1 DEFINICIÓN DE CORONAVIRUS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que se descubrió en la década de los 60, aunque hasta la fecha su origen es desconocido. Se les llama así porque su aspecto es muy parecido a una corona o a un halo, y pueden provocar desde un resfriado hasta una forma grave de neumonía. El coronavirus se transmite generalmente por vía respiratoria, y todo parece indicar que el nuevo virus (conocido como COVID-19 o coronavirus de Wuhan) tiene su procedencia en los animales, pues los primeros casos que se dieron ocurrieron en un mercado de animales vivos en Wuhan, una ciudad en China. Los síntomas principales son secreción nasal, tos, dolor de garganta y de cabeza, fiebre, escalofríos y dificultad para respirar. Hasta la fecha no se dispone de una vacuna para combatir la infección por coronavirus, aunque mantener una buena higiene es la mejor forma de evitar contraer este virus.

<https://www.marca.com/claro-mx/trending/2020/01/22/5e28908946163f2d088b45a2.html>

1.2 PRIMER CASO DE COVID 19 EN EL MUNDO

El 17 de noviembre de 2019 sería la fecha del primer caso en el mundo de coronavirus (COVID-19). El paciente cero sería una persona de 55 años que vive en la provincia de Hubei, epicentro de la epidemia que tiene en vilo al mundo. Miembros de la comunidad médica, que hablaron bajo condición de anonimato, afirmaron que solo hasta finales de diciembre en los hospitales chinos se supo que se enfrentaban con una nueva enfermedad. Y solo hasta enero de 2020 se informó oficialmente del brote del virus en la ciudad de Wuhan.

Ahora que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia, científicos trabajan contra el reloj e intentan mapear el patrón de transmisión temprana del COVID-19. Los investigadores intentan comprender cómo se propagó la enfermedad y cómo los casos no detectados y no documentados contribuyeron a su transmisión. Todo esto dará las herramientas necesarias para controlar el virus, informó *South China Morning Post*. Tras revisar información confidencial del Gobierno, el diario chino pudo saber cuán rápido se propaga el virus en sus primeros días. Desde el primer caso el 17 de noviembre, la cifra fue aumentando. Para el 15 de diciembre el total de personas con coronavirus era de 27. Y para finales de 2019, el número de infectados era de 266. El primero de enero la cifra aumentó a 381.

<https://www.infobae.com/america/mundo/2020/03/13/una-investigacion-dio-con-la-fecha-exacta-del-primer-caso-de-coronavirus-en-el-mundo/>

1.3 FASES DE LAS CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, las fases o escenarios de contingencia epidemiológica se refieren al estatus en la que se encuentra un país de acuerdo a su número y tipo de infectados por una pandemia. A través de esta clasificación se pueden tomar medidas y restricciones que ayuden a la población a evitar los contagios de una manera eficiente.

Fase 1: Importación de casos

En este primer escenario, la enfermedad llega a un país a través de una persona o un número pequeño de personas que adquirieron el virus en el extranjero, por lo que el número de casos se limita a unas cuantas decenas. Esto ocurrió en México en febrero de 2020 cuando se reportó que un hombre que había estado en

Italia semanas antes llegó padeciendo el Coronavirus. Esta situación se replicó en algunos Estados de la República Mexicana en las posteriores semanas.

Principales restricciones: Evitar el contacto físico, mantener una buena higiene y un lavado de manos constante así como campañas de concientización respecto al tema.

Fase 2: Contagios comunitarios

Para esta etapa de la pandemia, comienzan a surgir algunos brotes de la enfermedad en personas sin antecedentes de viaje. Las primeras personas que llegaron al país con COVID-19 contagian a aquellos con los que tuvieron contacto y estos, a su vez, siguen propagando la enfermedad. Los casos confirmados empiezan a superar los cientos y la contención se convierte en un asunto más complicado. Este escenario fue declarado el martes 24 de marzo en México por parte de la Secretaría de Salud, pues la mayor parte de contagios comenzaban a ser de este tipo.

Principales restricciones: Aplicar las medidas de sana distancia, suspensión de eventos masivos y las concentraciones de personas en espacios reducidos así como optar por el aislamiento voluntario para evitar la propagación.

Fase 3: Contagio epidémico (Actualmente en México)

Esta es la etapa más crítica en el avance de una epidemia, pues significa que la enfermedad ya está presente en todo el país y hay un número elevado de brotes comunitarios. Los principales riesgos es que el número de enfermos y enfermas se dispare de manera exponencial, saturados las instalaciones y los servicios médicos.

Principales restricciones: Mantener un aislamiento voluntario, así como el cierre de espacios públicos y privados donde puedan convergen más de 50 personas. De igual manera, se recomienda la suspensión de clases y la asistencia a los centros laborales en caso de ser posible el home office.

Fases posteriores a la pandemia

La Organización Mundial de la Salud también reconoce otros escenarios posibles una vez que la situación comienza a estabilizarse en diferentes países y la curva de contagios comienza a bajar.

Fase 4: Segunda ola

Es probable que, una vez que se reduzcan los contagios de manera local, regresen los casos de importación y surge una segunda ola. Esto puede ocurrir de tres a nueve meses después de que haya concluido la tercera fase. En China ya se han anticipado a este escenario y están cuidando que no haya nuevos casos de importación.

Fase 5: Fin de la epidemia

La Organización Mundial de la Salud será la encargada de declarar el final de la pandemia una vez que la gran mayoría de los países se encuentra a salvo y con una situación de contagios controlada. Posteriormente, se valorarán los resultados, consecuencias y se tomarán medidas a futuro.

https://mexico.as.com/mexico/2020/05/30/actualidad/1590874333_222020.html

1.4 FASES DE LA CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA EN MÉXICO Y ACCIONES IMPORTANTES

28 de febrero 2020. El coronavirus ha llegado a México.

https://elpais.com/sociedad/2020/02/28/actualidad/1582897294_203408.html

El Gobierno ha confirmado este viernes 28 de febrero el primer caso de Covid-19. Se trata de un hombre de 35 años, residente de la Ciudad de México, que viajó a Italia hace un par de semanas y tuvo contacto directo con una persona sospechosa de tener el virus, según ha informado Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, durante la conferencia matutina de este viernes del presidente, Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con el funcionario, el contagiado presenta síntomas leves, se encuentra hospitalizado y estable. Las autoridades analizan otro caso sospechoso en el Estado de Sinaloa, en el norte del país, que ya dio positivo en una primera prueba, pero no ha sido ratificado por el Gobierno federal.

24 de marzo 2020. Diario Oficial de la Federación. Inicia la segunda fase de contingencia por Coronavirus COVID 19.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

Medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica.

- 1) Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo. Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, *diabetes mellitus*, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.
- 2) Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles, hasta el 17 de abril del 2020, conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública.

21 de abril de 2020. Inicia la tercera fase de contingencia por COVID 19.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/inicia-la-fase-3-de-la-contingencia-por-el-covid-19/1377249>

Frente al pico máximo de contagios por Covid-19 en México, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, anunció el inicio de la Fase 3 de contingencia, por lo que llamó a la población a continuar con las medidas de mitigación comunitaria resumidas en “Susana Distancia”.

“Queremos dar por iniciada la Fase 3 de la epidemia de Covid-19, recordando que estamos en la fase de ascenso donde se acumularán un gran número de casos, de hospitalizaciones, pero que debemos mantener la Jornada Nacional de Sana Distancia para que sean los mínimos posibles”, afirmó en Palacio Nacional.

Esta mañana el funcionario federal explicó que esta decisión se tomó a partir de que existe una propagación extendida del coronavirus en el país y la Ciudad de México es la entidad con mayor número de casos debido al número de habitantes.

Además se ha demostrado que en las cuatro regiones del país que maneja el Consejo de Salubridad General se superan los mil casos de contagio, aunque en la región centro son más de cuatro mil.

López-Gatell aseveró que el Covid-19 se ha comportado como se previó desde enero pasado, por lo que urgió a la población a reducir los contagios en esta difícil etapa de ascenso del coronavirus con la aplicación de medidas de mitigación. Debido a ello, informó que el Consejo de Salubridad respaldó que la Jornada Nacional de Sana Distancia se mantenga hasta el 30 de mayo.

14 de mayo de 2020. Diario Oficial de la Federación. Estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020

ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como establecer acciones extraordinarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La estrategia consiste en la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta, considerando las siguientes etapas:

i) Etapa 1.- Inicia el 18 de mayo del 2020, con la reapertura de las actividades en los municipios en que no se hubieran presentado casos de COVID-19 y que, además, no tengan vecindad con municipios con casos de COVID-19;

ii) Etapa 2.- Abarca del 18 al 31 de mayo del 2020, y consiste en llevar a cabo acciones de aplicación general tendientes a la preparación para la reapertura de las actividades en general, como son: la elaboración de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades, capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral, readecuación de espacios y procesos productivos, así como la implementación de filtros de ingreso, sanitización e higiene del espacio laboral, entre otras que determine la Secretaría de Salud, conforme al Artículo Cuarto, segundo párrafo, del presente Acuerdo, y

iii) Etapa 3.- Inicia el 1 de junio del 2020, conforme al sistema de semáforo por regiones para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas.

ARTÍCULO TERCERO.- El semáforo a que se refieren los Artículos Primero y Segundo y que se incorpora como Anexo de este Acuerdo, establece mediante colores las medidas de seguridad sanitaria apropiadas para las actividades laborales, educativas y el uso del espacio público, entre otros.

ARTÍCULO CUARTO.- Se establece como acción extraordinaria que las actividades de la industria de la construcción, la minería y la referente a la fabricación de equipo de transporte, serán consideradas como actividades esenciales.

Las empresas que se dediquen a las actividades a que se refiere el párrafo anterior, podrán iniciar labores el 1 de junio de 2020.

Así mismo, del 18 al 31 de mayo de 2020, dichas empresas implementarán los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral, que publique la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ARTÍCULO QUINTO.- Los municipios en los cuales, al 18 de mayo del 2020, no se hubieran presentado casos de COVID-19 y que, además, no tengan vecindad con municipios con casos de COVID-19, podrán reanudar las actividades escolares, la movilización en espacios públicos, cerrados o abiertos, así como las actividades laborales, esenciales y no esenciales, de su población.

La Secretaría de Salud, a más tardar el día 17 de mayo del 2020, mediante un comunicado técnico que se publicará en la página www.salud.gob.mx, dará a conocer cuáles son los municipios a que se refiere el párrafo anterior. Asimismo, la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades sanitarias de las entidades federativas, establecerán medidas de prevención y control de COVID-19 específicas para estos municipios.

En los municipios con población indígena se deberá, además, poner en práctica la "Guía para la atención de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2".

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta en tanto se declare terminada la contingencia que la originó.

Dado en la Ciudad de México, a 13 de mayo de 2020.- El Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela.- Rúbrica.

ANEXO

SEMÁFORO POR REGIONES

Actividades permitidas a partir del 1 de junio de 2020

Región	Actividad	Descripción de las actividades
Rojo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Suspendidas
	Actividades económicas SOLO ESENCIALES	Solo las actividades laborales consideradas esenciales
Naranja	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos. En lugares cerrados suspendidas
	Actividades económicas Generales	Actividades laborales consideradas esenciales y las actividades no esenciales con una operación reducida
Amarillo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con restricciones
	Actividades económicas generales	Todas las actividades laborales
Verde	Escuelas	Sin restricciones
	Espacio público	
	Actividades económicas generales	

29 de mayo de 2020 SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COVID-19

<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

El Semáforo de riesgo epidemiológico para transitar hacia una nueva normalidad, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19. Este semáforo será estatal y está compuesto por cuatro colores:

- Rojo. Se permitirán únicamente las actividades económicas esenciales, asimismo se permitirá también que las personas puedan salir a caminar alrededor de sus domicilios durante el día.

- Naranja. Además de las actividades económicas esenciales, se permitirá que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, siempre tomando en cuenta las medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19, se abrirán los espacios públicos abiertos con un aforo (cantidad de personas) reducido.
- Amarillo. Todas las actividades laborales están permitidas, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. El espacio público abierto se abre de forma regular, y los espacios públicos cerrados se pueden abrir con aforo reducido. Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19.
- Verde. Se permiten todas las actividades, incluidas las escolares.

En todos los niveles de riesgo epidemiológico se recomienda mantener las medidas de básicas de prevención:

- Lavado de manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón, en caso de no contar con agua y jabón se pueden usar soluciones alcoholadas al 60%.
- Limpiar (con agua y jabón) y desinfectar (con una solución clorada) las superficies y objetos de uso común.
- Mantener una sana distancia entre personas (de 1.5 metros a 2 metros), en caso de no poder mantener esta distancia usar cubreboca, por ejemplo en el transporte público.
- Etiqueta respiratoria (cubrir nariz y boca con el ángulo interno del codo o con un pañuelo desechable).
- En caso de presentar síntomas compatibles y no formar parte de un grupo vulnerable ni tener indicios de dificultad respiratoria, recuperarse en casa

Se realizará un monitoreo diario de todas las variables y parámetros que permitan identificar la magnitud del riesgo y se comunicará semanalmente en la conferencia sobre COVID-19; de tal manera que las personas puedan identificar en qué nivel de riesgo epidemiológico se encuentran y se modifiquen las actividades que se pueden realizar. Se deben seguir de manera estricta las intervenciones de sana distancia, dependiendo del color de semáforo en el que se encuentren a nivel local. De no hacerlo se corre el riesgo de que en los lugares en que no se ha incrementado de forma sustancial la actividad epidémica, pueda emerger la epidemia de forma abrupta, con la necesidad de imponer medidas más restrictivas que no convienen a la vida pública y la economía. Invitamos a la población a estar pendiente del color del semáforo que tenga su comunidad o localidad y a atender las indicaciones de las autoridades de salud federales y locales.

3 de agosto de 2020. Diario Oficial de la Federación. Cierre del ciclo escolar 2019-2020 e inicio del ciclo escolar 2020-2021

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597705&fecha=03/08/2020

ACUERDO número 14/07/20 por el que se reforma el diverso número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos Planes y Programas de

Estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos.

CONSIDERANDO

Que los artículos 2 y 72 de la Ley General de Educación establecen que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, para lo cual, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional. Asimismo, que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma, y como parte del proceso educativo, tienen derecho a recibir una educación de excelencia, así como a tener un docente frente a grupo que contribuya al logro de su aprendizaje y desarrollo integral, entre otros aspectos;

Que el artículo 84 del referido ordenamiento legal establece que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población;

Que el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, mismo que prevé en su Anexo denominado "Semáforo por Regiones", que las escuelas podrán regresar a prestar sus servicios hasta en tanto la región en que se encuentren este en "semáforo verde";

Que el 5 de junio de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos (ACUERDO 12/06/20), el cual tiene por objeto regular acciones específicas y extraordinarias ante la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor relativas a la conclusión del ciclo escolar 2019-2020, así como para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, y se encuentra sujeto en cuanto a su alcance y vigencia, a lo que indiquen las autoridades en materia de salud competentes, y

Que en virtud de que prevalece la emergencia sanitaria, las acciones extraordinarias en materia de salubridad general y la fuerza mayor declarada por la autoridad competente ante la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y que es mandato constitucional tanto el derecho a la protección de la salud, como a la educación, resulta necesario modificar el ACUERDO 12/06/20, por lo que he tenido a bien a emitir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 14/07/20 POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO NÚMERO 12/06/20 POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES PARA EVALUAR EL CICLO ESCOLAR 2019-2020 Y CUMPLIR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA), NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA APLICABLES A TODA LA REPÚBLICA, AL IGUAL QUE AQUELLOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HAYA EMITIDO, EN BENEFICIO DE LOS EDUCANDOS

Se establece el siguiente calendario de actividades aplicables para el cierre del ciclo escolar 2019-2020 y el inicio del ciclo escolar 2020-2021, con fechas referenciales, sujetas al semáforo epidemiológico y de las indicaciones de las autoridades sanitarias:

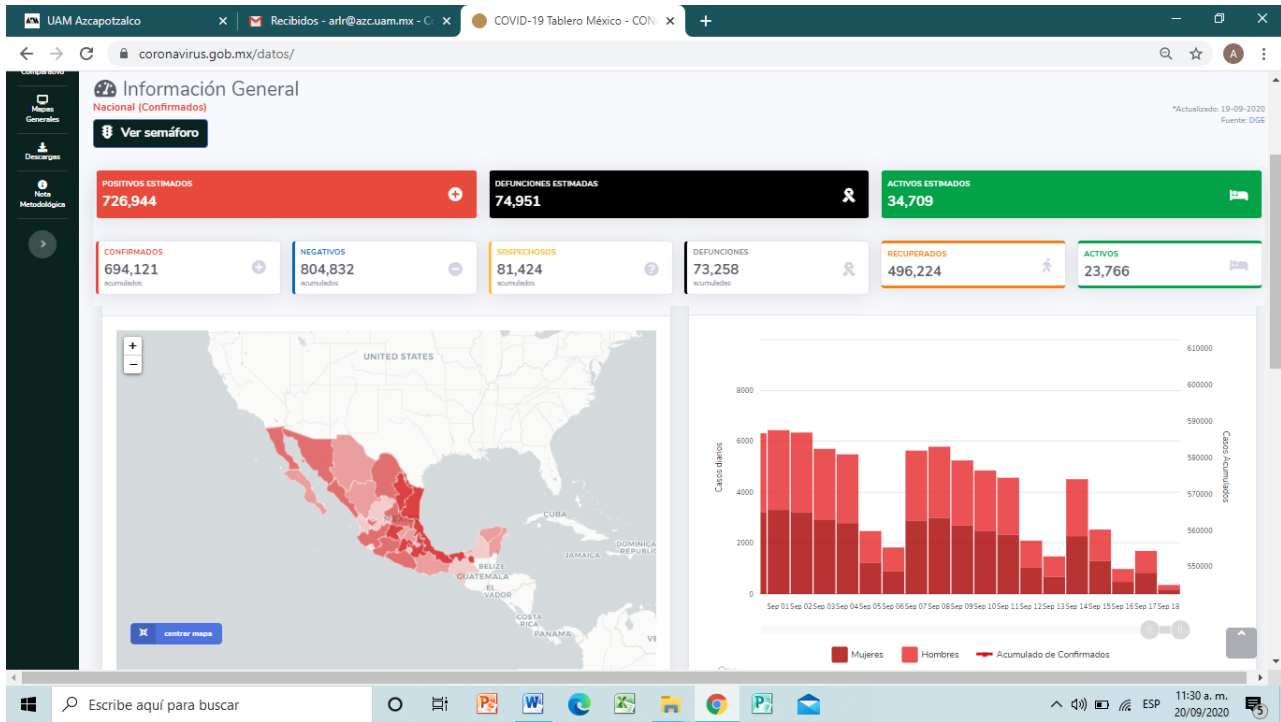
Fecha	Descripción
Previo al inicio del ciclo escolar	Capacitación docente
17 al 21 de agosto	Sesión extraordinaria del Consejo Técnico Escolar
agosto	Periodo de regularización para estudiantes de educación secundaria
15, 16, 20 y 21 de agosto	Examen de ingreso al tipo medio superior en la Ciudad de México y zona metropolitana
Semana previa al regreso a clases presenciales a las escuelas	Fase intensiva del Consejo Técnico Escolar Instalación del Comité Participativo de Salud Escolar Jornada de limpieza escolar
6 al 21 de agosto	Trámites de inscripciones y reinscripciones para el ciclo escolar 2020-2021
24 de agosto al 11 de septiembre	Periodo extraordinario para trámites de inscripciones y reinscripciones para el ciclo escolar 2020-2021
24 de agosto	Inicio del ciclo escolar 2020-2021
Semáforo epidemiológico en verde	Clases presenciales en las escuelas
Tres primeras semanas del regreso a clases presenciales en las escuelas	Valoración diagnóstica

20 de septiembre de 2020. Estadística del COVID-19 en México y el mundo.

Se presentan datos estadísticos sobre casos confirmados y defunciones en la fecha indicada.

<https://coronavirus.gob.mx/datos/>

<https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419>



UAM Azcapotzalco | Recibidos - arfr@azc.uam.mx - C | COVID-19 Tablero México - CON | Coronavirus (COVID-19) - Google | news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419

Google Noticias

Todos los países

Casos

Ubicación	Total de casos ↓	Casos nuevos (últimos 50 días)	Casos por 1 millón de personas	Recuperados	Muertes
Todos los países	30,815,617		3,963	21,068,861	957,633
Estados Unidos	6,789,299		20,601	3,705,509	199,148
India	5,400,619		3,969	4,303,043	86,752
Brasil	4,528,240		21,427	3,820,095	136,532
Rusia	1,103,399		7,519	906,462	19,418
Perú	762,865		23,742	607,837	31,369
Colombia	758,398		15,354	627,685	24,039
México	694,121		5,484	496,224	73,258
Sudáfrica	659,656		11,223	589,434	15,940

Marca Claro México
Coronavirus en México este 20 de septiembre, en vivo: Últimas noticias, contagios y muertes
Hace 2 horas

La Jornada
Saldo de muertos por coronavirus casi llega a un millón en el mundo
Hace 2 horas

www.notimerica.com
Coronavirus.- Bélgica supera los 100.000 contagios en plena segunda ola del coronavirus
Hace 2 horas

www.notimerica.com
Coronavirus.- México suma a su balance otros 5.000 casos

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar | 11:34 a. m. 20/09/2020

2- EL PROYECTO EMERGENTE DE ENSEÑANZA REMOTA (PEER)

2.1 ANTECEDENTES

En diciembre de 2019 apareció en China el Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) que se ha extendido a escala mundial provocando la primera pandemia del siglo XXI. Esta inesperada irrupción no ha concluido. La crisis de salud sigue en desarrollo y no se advierten horizontes próximos para su conclusión.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) instó a las autoridades educativas a buscar soluciones creativas que permitan la continuidad de la formación educativa utilizando todas las capacidades institucionales y recursos diversos, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, disponibles.

En México, inicialmente la Secretaría de Educación Pública (SEP) decidió suspender las clases a partir del 20 de marzo y hasta el 20 de abril. En ese contexto, fue convocada la sesión urgente del Colegio Académico de la UAM para afrontar de la mejor forma posible la inédita situación. En dicha sesión, se aprobó el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) presentado por el rector general, Dr. Eduardo Peñalosa Castro, al cual se incorporaron aportaciones la comunidad estudiantil, académica y administrativa. El proyecto original fue desarrollado por una comisión integrada por profesores y profesores de las cinco Unidades Universitarias y de personal administrativo de la Rectoría General para proponer soluciones a los retos actuales y encontrar las formas de operarlas durante la contingencia.

Con el PEER la UAM presenta a la comunidad universitaria soluciones creativas e innovadoras frente al complejo contexto de la pandemia del COVID-19. Toma lo mejor del modelo presencial que da sustento a su prestigio y lo enriquece con la mediación tecnológica con el fin de cumplir con las disposiciones de la Secretaría de Salud y la aplicación puntual de la Jornada Nacional de Sana Distancia. La UAM está comprometida con la salud de la comunidad universitaria y reafirma su función social abriendo sus puertas en el entorno digital.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Procurar la continuidad de la formación universitaria, así como desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, en la medida de las posibilidades tecnológicas actuales, sin poner en riesgo la salud de la comunidad universitaria en el contexto de la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia del COVID-19.

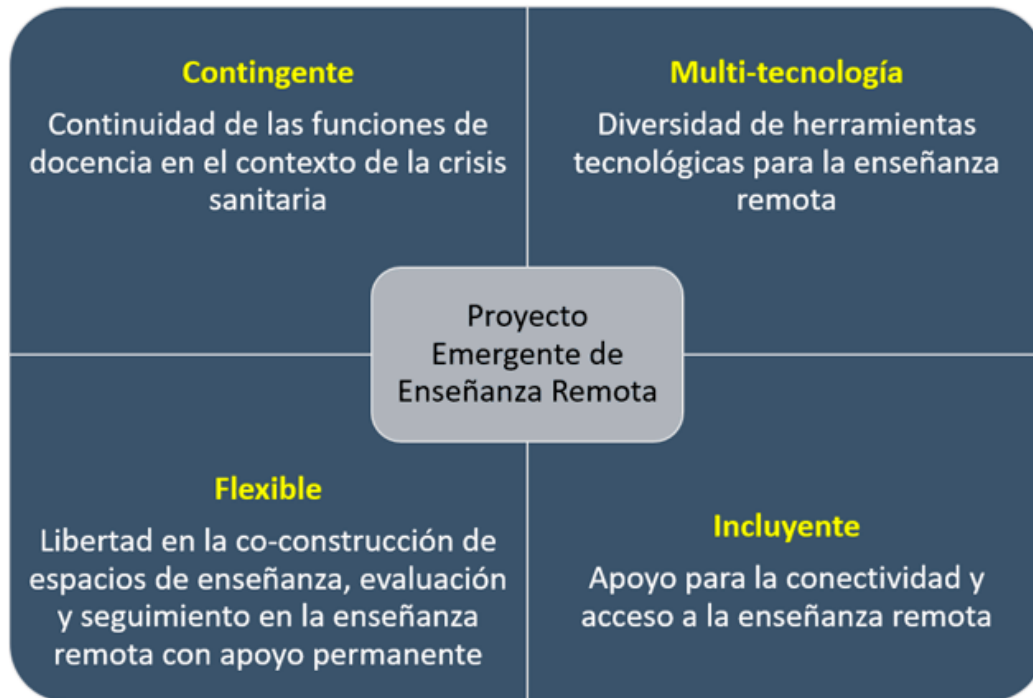
2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Procurar la continuidad de la formación universitaria, así como la presentación de evaluaciones globales y de recuperación con la participación de la comunidad académica, a quienes se brindará asesoría y soporte técnico, sin poner en riesgo la salud de la comunidad universitaria en el contexto de la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia del COVID-19.

2.4 DESCRIPCIÓN

El prestigio del modelo educativo de la UAM se explica por sus fortalezas institucionales normativas, estructurales y organizacionales. La comunidad de la UAM ha sido fundamental para dar respuesta a la sociedad en momentos críticos en el pasado, y lo son ahora, en el contexto de la pandemia del COVID-19. Para enfrentar esta inédita situación se presenta el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) (Figura 1).

Figura 1. Proyecto Emergente de Enseñanza Remota



1. **Contingente.** Refiere a la temporalidad de su validez. Es un marco de acción excepcional que permite hacer frente a un hecho inédito. Posibilita la continuidad de las funciones sustantivas universitarias en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Se cierran las instalaciones, se mantiene abierta la Universidad.
2. **Multi-tecnología.** Contempla la integración de una variedad de soluciones tecnológicas que permiten a las y los profesores, alumnas y alumnos y personal administrativo mantener comunicación fluida, acceso seguro y manejo de información, entre otras formas de comunicación. Son opciones tecnológicas que atienden a diferentes perfiles de usuario, con el fin de apoyar la mejor selección conforme a las necesidades de la docencia, lo cual le permite al profesor escoger su propio escenario tecnológico (Tabla 1).

Tabla 1. Escenarios para el uso de tecnologías

Grupo: Básico		
Comunicación	Almacenamiento	Creación de tareas
Correo electrónico	Disco duro	Ofimática
Redes sociales	Correo electrónico	
Grupo: Medio		
Comunicación	Almacenamiento	Creación de tareas
Foros de colaboración	En la nube	Ofimática
Audioconferencia		
Grupo: Avanzado		
Comunicación	Almacenamiento	Creación de tareas
Plataformas virtuales (Moodle, Sakai, Classroom)	Plataforma virtual	Ofimática
Videoconferencia	Otras que el profesor decida	Biblioteca virtual (BiDi)
Otras que el profesor decida		Publicación web
		Otras que el profesor decida

En todos los casos, las diferentes instancias de la Universidad desarrollarán un conjunto de soluciones de soporte, tanto académico como tecnológico, que permitan a los usuarios(as), alumnos(as) y académicos(as) seleccionar las opciones mediadas por las TIC que les sean más adecuadas. Se habilitó el microsítio UAM virtu@l, donde las acciones de todas las unidades universitarias convergen para ofrecer a las y los alumnos y académicos (as) las plataformas, recursos, alternativas de apoyo e información oportuna durante esta contingencia.

3. **Flexible.** El objetivo es facilitar las actividades académicas y trámites administrativos de alumnas, alumnos, profesoras y profesores con la finalidad de asegurar la continuidad de la docencia en el trimestre 20I. Todos los cursos que se desarrollen tendrán validez institucional. En caso de existir imponderables que impidan a las y los alumnos continuar sus estudios, no se considerará en su contra el tiempo transcurrido. Se facilitarán los procesos administrativos de altas, bajas y cambios. Se considerarán todas las opciones para contactar oportunamente a las y los alumnos que tengan programadas evaluaciones globales y de recuperación. Se utilizarán tecnologías para realizar evaluaciones de grado e informes de investigación en proceso.

4. **Apoyo para la conectividad y acceso a la enseñanza remota.** Considera los principios de equidad, inclusión y justicia social en el PEER. Se reconoce la existencia de condiciones estructurales donde un importante grupo de la comunidad universitaria no cuenta con conectividad ni acceso a la tecnología. Por ello, es el compromiso de la UAM garantizar que las y los alumnos interesados en continuar sus estudios en la modalidad remota puedan hacerlo, mediante un sistema de ayuda, al recibir una beca en especie focalizada en el acceso a la conectividad y tecnología.

2.5 ESTUDIO: ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y DE CONECTIVIDAD

La Universidad elaboró durante la etapa de inscripción un estudio sobre las condiciones de acceso a la tecnología de las y los alumnos de las Unidades Universitarias. Se trata de un estudio con rigor

metodológico aplicado a las y los alumnos reinscritos en el trimestre 20I. El estudio permite identificar quienes requieren apoyo para la conectividad y acceso a las tecnologías; además, muestra el tipo de necesidades que presentan e identifica las formas de comunicación más eficaz con cada uno de ellos. Así mismo, contamos con la ubicación en el marco de Unidad, División Académica y Plan de Estudios en el que están inscritos. Con un avance del 85% de las y los alumnos que, se destaca:

1. Sin acceso a internet 12%, 4,324
2. Sin acceso a internet, pero cuentan con teléfono inteligente 7%, 2,532
3. Acceso a internet en el domicilio o un lugar seguro 88%, 31,780
4. Consulta el correo electrónico con teléfono inteligente 66%, 23,826; mientras que el 27.5%, 9,825 alumnos (as) lo consultan en su computadora personal con red privada.

2.6 INCLUSIÓN CON APOYO INSTITUCIONAL

A partir del estudio citado, la Universidad desarrolló cálculos financieros y analizó las condiciones presupuestales para instrumentar la estrategia de inclusión dirigida a las y los alumnos para apoyar la conectividad en el PEER. Se trata de una asignación de becas en especie:

Una tableta con un enlace a Internet a través de un SIM que permite el acceso a Internet hasta por un periodo de 3 meses, con la posibilidad, previo análisis, de extender su duración considerando las circunstancias que se presenten en el futuro.

El proceso de asignación de la beca en especie estará bajo la responsabilidad del Comité de Becas con el apoyo de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación. El Comité definirá los mecanismos administrativos y los criterios de asignación para garantizar la transparencia, equidad e inclusión.

Con la finalidad de asegurar la adquisición oportuna de los equipos, el proceso se llevará de manera desconcentrada, mediante un mecanismo de colaboración entre las diferentes instancias. Los equipos se entregarán en cada una de las Unidades Universitarias con la garantía del absoluto cumplimiento de las medidas de seguridad y distanciamiento social establecidas en la Jornada Nacional de Sana Distancia.

2.7 ACOMPAÑAMIENTO

Para la Universidad, es fundamental generar las mejores condiciones para el desarrollo del PEER. En ese ánimo, las opciones de multi tecnología presentadas previamente son la base para la construcción de escenarios múltiples de usos de tecnología que atiendan a las necesidades docentes y a las condiciones de las y los alumnos. Por lo anterior, se desarrollaron las siguientes estrategias y acciones:

1. Comunicación cercana, veraz y oportuna. Coordinación informativa habilitando el sitio UAM virtu@l como espacio de convergencia en construcción permanente donde se acerca a la comunidad universitaria información oportuna y veraz acerca de las diferentes herramientas y recursos digitales, soporte y asistencia.

2. Habilitación y acceso seguro a las TIC. Las plataformas y opciones tecnológicas propuestas garantizan la protección de la privacidad, la seguridad de datos, la asistencia técnica y la formalización institucional. Las diferentes Unidades ya contaban con infraestructura tecnológica que con el PEER se ha fortalecido; otras se

han habilitado en un esfuerzo conjunto entre la Rectoría General, las Unidades Universitarias y las Divisiones Académicas.

3. Innovación educativa. Se fortalecen los esfuerzos desarrollados en todos los ámbitos de acción - Departamentos, Divisiones y Rectoría de Unidad- colaboran de manera conjunta para ofrecer espacios de formación tecno-pedagógica que otorga la flexibilidad en la co-construcción de cada área de conocimiento.

4. Habilidades educativas. Se han diseñado acciones de acompañamiento y asesoría permanente en el uso de las tecnologías que permita a las y los alumnos avanzar a su propio ritmo sin afectar su trayectoria académica.

5. Acompañamiento y cercanía social. En la Universidad se han diseñado acciones de información, orientación y asesoría a nuestra comunidad sobre las medidas de seguridad y cuidados que deben conocer en el contexto de la pandemia. Adicionalmente, se implementan servicios de acompañamiento y cercanía social con nuestra comunidad, en particular con nuestras alumnas y alumnos con el objetivo de brindar atención en situaciones de estrés, ansiedad, depresión y otras análogas que surjan derivadas de las múltiples problemáticas que enfrentan como consecuencia del aislamiento social e incertidumbre.

Podrán existir múltiples escenarios de usos de tecnología en la enseñanza remota, todos ellos contarán con el reconocimiento institucional, el soporte académico y técnico en materia de integración tecnológica dirigido a alumnos(as) y académicos(as) y contarán con flexibilidad para evitar cualquier tipo de afectación a ambos.

El alcance de la Universidad en estos escenarios corresponde a dos momentos: primero, asegurar que las y los alumnos cuenten con el acceso tecnológico y, segundo, habilitación, acceso, soporte y asistencia en el uso de tecnologías.

Apoyarse en los programas de tutoría

Los programas de tutorías de la Universidad contarán con el acceso a herramientas de comunicación para mantener un contacto permanente en el desarrollo de las actividades académicas en la modalidad remota. Deberán ser coordinados por las Direcciones de División.

Apoyo en programas de servicio social para crear comunidades de aprendizaje

Programa de acompañamiento donde participen las y los alumnos en el que realicen su servicio social para generar comunidades de aprendizaje en apoyo a la enseñanza remota. Las y los profesores buscarán que las actividades contribuyan a un acompañamiento socio-tecnológico y contarán con los medios de comunicación necesarios.

2.8 UAM VITU@L

Se desarrolló un portal centralizado para brindar información necesaria a las y los alumnos y las y los profesores para implementar el PEER de acuerdo con las necesidades y capacidades de cada uno de los involucrados. Ahí se encontrará una colección de herramientas tecnológicas junto con tutoriales, guías y opciones de asistencia y apoyo tecnológico y académico. De igual forma, concentra la información y puntos de contacto más importantes que atenderán a la comunidad durante la contingencia.

Asesoría y soporte técnico

En el sitio UAM virtu@l se ofrece información de cada Unidad relacionada con el soporte técnico a las y los académicos y las y los alumnos. Estará a cargo de especialistas en cuestiones de manejo de las tecnologías particulares de cada Unidad. Es importante mencionar que, en cada Unidad, hay herramientas particulares en las que se ofrece soporte especializado.

Asesoría y soporte académico

Cada Unidad ha desarrollado su propio grupo dedicado a la asesoría y al apoyo académico para el uso de las tecnologías en la docencia y se pondrán a disposición de toda la comunidad académica para la selección, diseño y planificación de sus clases en la modalidad remota.

Se trabajará en conjunto para atender oportunamente a las y los alumnos en los trámites de Sistemas Escolares como son inscripciones, altas, bajas, cambios y otros trámites para dar continuidad al desarrollo de sus actividades académicas. Es fundamental señalar que las actividades escolares en modalidad remota serán reconocidas institucionalmente respetando en todo momento los criterios académicos de las y los profesores, así como lo establecido en los planes y programas de estudio.

2.9 EVALUACIÓN DEL PROCESO

Cada Unidad Universitaria, por medio de las Divisiones Académicas desarrollará mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre la conducción y resultados de los cursos que se ofrezcan en la modalidad remota.

La Rectoría General coordinará el desarrollo de un modelo de evaluación de los resultados del PEER. Contará con el apoyo de una subcomisión plural donde la participación de las y los alumnos colegiados resulta fundamental. Esta subcomisión trabajará en la realización de propuestas que complementen las acciones que atiendan necesidades particulares de cada Unidad.

3- LA PLATAFORMA DIGITAL CONTINGENCIA COVID-19

El 27 de marzo de 2020, la Unidad Azcapotzalco lanzó su plataforma digital <http://contingencia.azc.uam.mx/> para dar a conocer información institucional y nacional relacionada con la Contingencia por COVID-19, facilitar el acceso a información relevante e informar sobre las actividades que se realicen en la Unidad Azcapotzalco durante este periodo, como foros de comunicación entre alumnado y profesorado, acceso a los recursos de la Biblioteca y material didáctico, etc. A través de esta plataforma, no solo se puede transmitir a las y los alumnos y a la comunidad universitaria en su conjunto, información oportuna de su vida institucional, de forma ágil y amigable, sino también será, en su momento, un importante espacio virtual adicional que ayudará a potenciar el trabajo universitario que la UAM puede ofrecer a la sociedad en estos tiempos complejos, Figura 1.

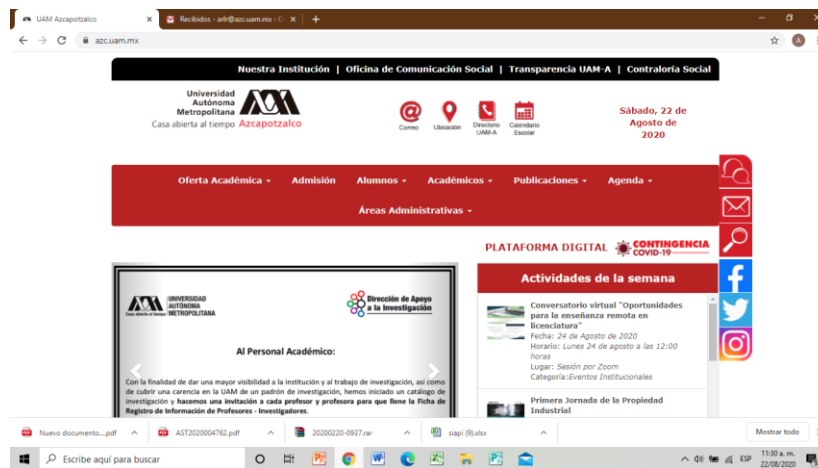


Fig. 1 Plataforma digital CONTINGENCIA COVID-19

Esta plataforma se ha modificado desde su creación de acuerdo a los requerimientos de la institución, comenzando con el acceso a la información de las evaluaciones de recuperación del trimestre 19O, UEA del trimestre 20I, evaluaciones de recuperación del trimestre 20I y recientemente UEA del trimestre 20P. Además se ha integrado continuamente información referente a servicios de COSEI, tutoriales para profesores en el manejo de plataformas digitales, comunicados institucionales, etc.

3.1 EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN 19O

Este espacio tuvo como objetivo ofrecer el acceso directo a nuestros(as) alumnos(as) a las fechas y horarios de cada evaluación de recuperación. Al entrar a esta página se encontraban tres campos, uno por División (CBI, CyAD, CSH). Al ingresar a la División correspondiente se encontraba un campo donde se ingresaba la clave de la UEA. Posteriormente aparecía la UEA, grupo, nombres de las o los profesores a cargo del examen, sus correos electrónicos y las instrucciones para realizar el examen, Figura 2.



Fig. 2 Ejemplo de evaluación de recuperación 190

3.2 UEA DEL TRIMESTRE 20I

Este espacio ofrecía el acceso directo de nuestros(as) alumnos(as) a las UEA que se ofrecían en el trimestre 20I. Al entrar a la página se encontraban cuatro campos, uno por División (CBI, CyAD y CSH) y el CELEX. Al ingresar a la División correspondiente el o la alumna encontraba un campo donde ingresaba la clave de la UEA. Posteriormente aparecían los grupos que se ofrecían de esa UEA, horario, nombre de las o los profesores, correos electrónicos, las instrucciones para ponerse en contacto con la o el profesor y una breve descripción de cómo se llevaría a cabo el curso, Figura 3.



Fig. 3 Ejemplo de UEA del trimestre 20I

3.3 EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN 20I

Al igual que en las evaluaciones de recuperación del trimestre 190, se creó un espacio para las y los alumnos con las fechas y horarios de las evaluaciones de recuperación del trimestre 20I. Al ingresar a esta página la o el alumno se encontraba con tres campos, uno por División (CBI, CyAD, CSH). Al ingresar a la División correspondiente se encontraba un campo donde se ingresaba la clave de la UEA. Posteriormente

aparecía la UEA, grupo, nombre del profesor (a) a cargo del examen, correo electrónico y las instrucciones para realizar el examen, Figura 4.

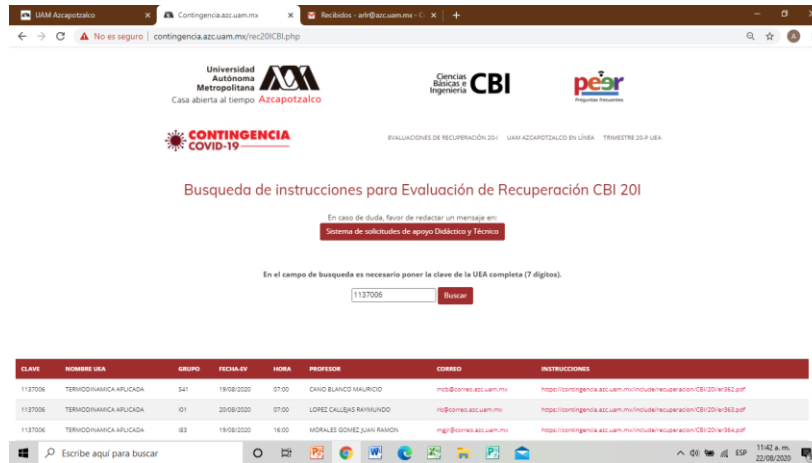


Fig. 4 Ejemplo de evaluación de recuperación 20I

3.4 UEA DEL TRIMESTRE 20P

Debido a que el trimestre 20P también se llevaría a cabo de manera no presencial, a causa de que el semáforo en la Ciudad de México continuaba en color naranja, se abrió la página del Trimestre 20P en el espacio de CONTINGENCIA COVID-19. Este espacio proporcionaba el acceso directo de las y los alumnos a las UEA que se ofrecían en el trimestre 20P. Al entrar a esta página se encontraban cuatro campos, uno por División (CBI, CyAD y CSH) y el CELEX. Al ingresar a la División correspondiente el o la alumna encontraba un campo donde ingresaba la clave de la UEA. Posteriormente aparecían los grupos que se ofrecían de esa UEA, horario, nombre de las o los profesores, correos electrónicos, las instrucciones para ponerse en contacto con la o el profesor y una breve descripción de cómo se llevaría a cabo el curso, Figura 5.



Fig. 5 Ejemplo de UEA del trimestre 20P

3.5 NUEVO INGRESO 20P

Debido a que en el trimestre 20P se tuvo alumnos(as) de nuevo ingreso en la UAM-A, se añadió un apartado dirigido a ellos en la página de CONTINGENCIA COVID-19. Al seleccionar este ícono aparecen desplegadas las tres Divisiones (CBI, CyAD y CSH). Una vez que el o la alumna seleccionaba la División que le correspondía, aparecía toda la información referente a las Licenciaturas que se ofrecen, los planes de estudio, cursos de inglés, etc. También se proporcionaba información relevante como: Preguntas frecuentes, Tu Universidad y Tutoriales, etc., Figura 6.

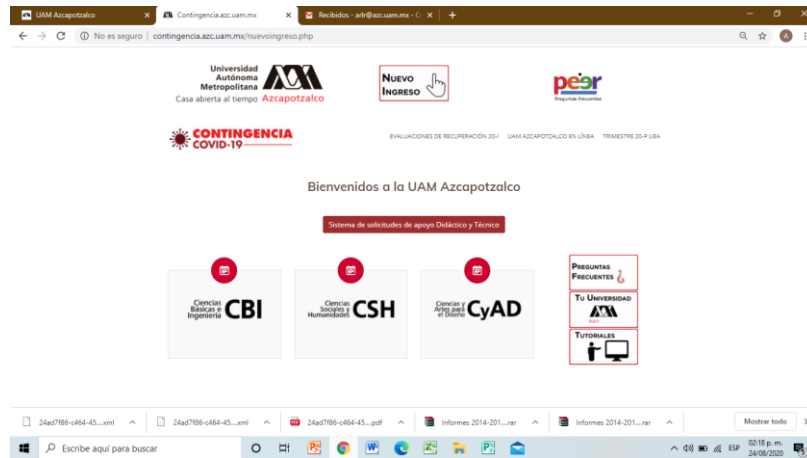


Fig. 6 Página para alumnas o alumnos de nuevo ingreso 20P

3.6 UAM AZCAPOTZALCO EN LÍNEA

Este espacio tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad universitaria todos los comunicados institucionales relacionados con la Contingencia por COVID-19, así como las ligas que faciliten el acceso a información relevante y a las diversas actividades que tenga la Universidad durante este periodo, tales como foros de comunicación entre alumnos(as) y profesores(as), acceso a los recursos de la COSEI, orientación psicológica, tutoriales para docentes, etc., Figura 7.

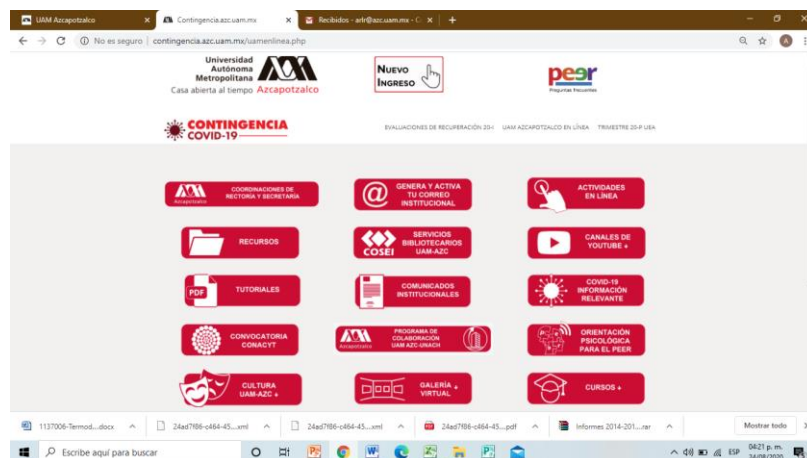


Fig. 7 Espacio de UAM Azcapotzalco en línea

La plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19” fue creada en la UAM-A a escasos días de haberse decretado por el Gobierno Federal la emergencia sanitaria para la prevención de la propagación del virus COVID-19. Dicha plataforma es un espacio que permitió y permite mantener una eficiente comunicación entre los diferentes sectores de nuestra comunidad. Su primer objetivo fue la organización de la información de las evaluaciones de recuperación del trimestre 19O para las tres Divisiones (CBI, CyAD y CSH). A la par, se concentró la información, para docentes, referente a tutoriales para la preparación de clases no presenciales, datos relacionados con el COVID-19, comunicados institucionales, etc.

Al paso del tiempo dicha plataforma digital contribuyó a la organización de la información de las UEA del trimestre 20I, evaluaciones de recuperación 20I, y finalmente de las UEA del trimestre 20P. La plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19” ha cumplido y seguirá cumpliendo con el objetivo de mantener informada a la comunidad universitaria en este período de emergencia sanitaria, siendo pieza clave para el correcto desarrollo de las actividades de nuestra casa de estudios.

4- ANÁLISIS DEL PEER EN LA UAM-A

4.1 Evaluaciones de Recuperación del Trimestre 19O

La aplicación de la Evaluación de Recuperación a Distancia correspondiente al trimestre 19O; fue la primera tarea de docencia que se tuvo que atender en forma remota en el marco de la contingencia. Frente a esta situación la Universidad, en particular la Unidad Azcapotzalco, diseñó una plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19” publicada en la página institucional en la que, utilizando un portal digital se indicaron los recursos e instrucciones para que la comunidad universitaria conociera el procedimiento.

El diseño de esta plataforma consistió en un recurso digital con la integración de los programas académicos por UEA de las tres Divisiones Académicas, con la relación de la lista de correos de las y los profesores asignados, así como las instrucciones de evaluación, formatos de entrega y fechas acordes al calendario ajustado. Cabe decir que esta plataforma representó un primer ejercicio de aproximación y comunicación con la comunidad universitaria y en lo subsecuente representaría la modalidad estratégica para los siguientes procesos y gestión del desarrollo de las actividades sustantivas; en particular de la docencia. Representó un lugar común de comunicación entre el alumnado y las y los profesores en un formato sin precedentes en tanto su operación remota y masiva. En este escenario, los resultados de las tablas del proceso de evaluación de recuperación del 19O de la Unidad Azcapotzalco, aportan indicadores de valor a partir de compararlo con el trimestre homólogo que en este caso es el trimestre 18O y tomando en consideración que en esta situación de aplicación remota; las NA del 19O no se registraron en el historial académico del alumnado. En este marco la lectura, da cuenta de los primeros efectos de esta experiencia remota en la que se distinguen dos crecimientos significativos; por un lado, el aumento a un 84.78 % de alumnas y alumnos inscritos a la evaluación y por otro lado un aumento del 64.47% de los índices de aprobación.

Tabla 1 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos en la UAM-A

AZCAPOTZALCO											
Trimestre	UEA	Alumnos	Bajas UEA	Alumnos	MB	B	S	Aprobados	NA	% Aprobación	% Reprobación
18O	3409	2717	13	11	704	807	690	2201	1208		
Porcentajes					20.65 %	23.67 %	20.24 %	64.56%	35.44 %		
19I	3308	2643	12	11	792	833	683	2308	1000	69.77%	30.23%
19P	3639	2883	8	7	776	924	800	2500	1139	68.70%	31.30%
19O	6299	4792	250	218	989	1279	1352	3620	2679		
Porcentajes	100.00%				15.70 %	20.30 %	21.46 %	57.47%	42.53 %		
	Variación %				Diferencia en puntos porcentuales						
Crecimiento	84.78%	76.37%	1823.08%	1881.82%	-4.95%	-3.37%	1.22%	-7.09%	7.09%		
	Crecimiento en el número de alumnos aprobados							64.47%			

Tabla 2 Calificaciones de alumnas y alumnos en la UAM-A por trimestre

AZCAPOTZALCO					
Trimestre	MB	B	S	Aprobados	Reprobados
18O	704	807	690	2201	1208
19I	792	833	683	2308	1000
19P	776	924	800	2500	1139
19O	989	1279	1352	3620	2679

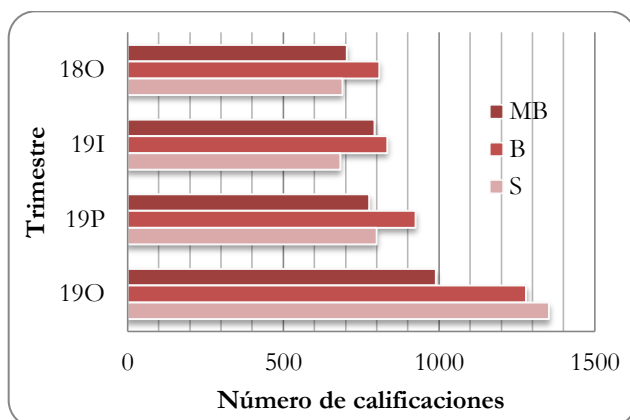


Figura 1 Calificaciones de alumnas y alumnos de la UAM-A por trimestre

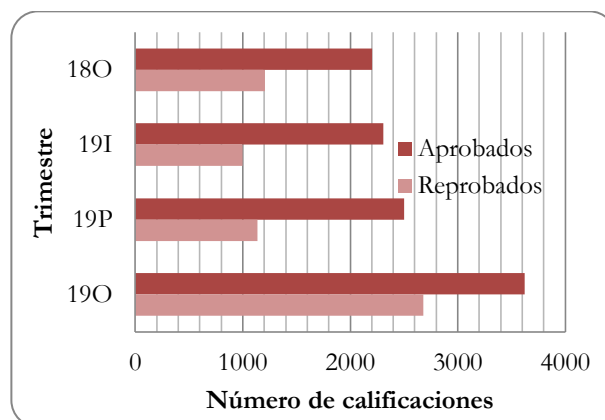


Figura 2 Alumnas y alumnos aprobados y reprobados en la UAM-A por trimestre

Sin embargo, también es necesario observar las cifras que presentan las tablas de las evaluaciones de recuperación por cada una de las Divisiones Académicas en lo que se refiere a resultados en cuanto a las calificaciones signadas. Siguiendo con el criterio de comparación con el trimestre 18O, el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el trimestre 19O reporta un crecimiento del 113.56% en el número de alumnas y alumnos inscritos a la evaluación y un aumento en el número de alumnas y alumnos que aprobaron en un 78.87%. Sin embargo, por otro lado, se identifica un decrecimiento en el porcentaje de alumnas y alumnos con calificaciones con MB y B y como consecuencia un aumento del 3.86 % con calificación de S.

Tabla 3 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la División de CBI

CBI											
Trimestre	Altas UEA	Alumnos	Bajas UEA	Alumnos	MB	B	S	Aprobados	NA	% Aprobación	% Reprobación
18°	1143	947	9	8	304	254	204	762	381		
Porcentajes					26.60 %	22.22 %	17.85 %	66.67%	33.33 %	66.67%	
19I	1103	936	4	4	334	261	208	803	300	72.80%	27.20%
19P	1223	1017	1	1	292	328	236	856	367	69.99%	30.01%
19°	2441	1917	122	113	430	403	530	1363	1078	55.84%	44.16%
Porcentajes	100.00%				17.62 %	16.51 %	21.71 %	55.84%	44.16 %		
	Variación %				Diferencia en puntos porcentuales						
Crecimiento	113.56%	102.43%	1255.56%	1312.50%	-8.98%	-5.71%	3.86%	-10.83%	10.83 %		
Crecimiento en el número de alumnos aprobados								78.87%			

Tabla 4 Calificaciones de alumnas y alumnos de la División de CBI por trimestre

CBI					
	MB	B	S	Aprobados	Reprobados
18O	304	254	204	762	381
19I	334	261	208	803	300
19P	292	328	236	856	367
19O	430	403	530	1363	1078

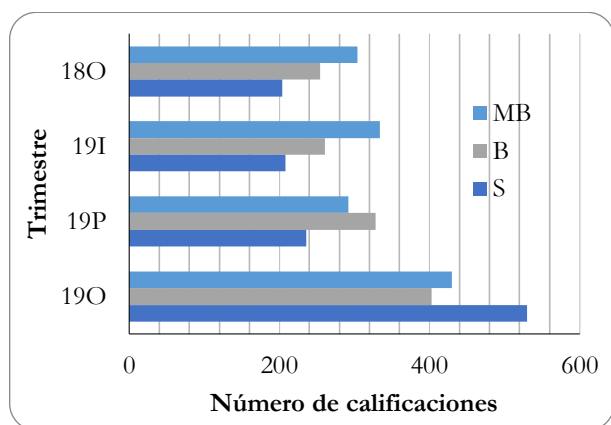


Figura 3 Calificaciones alumnas y alumnos de la División de CBI por trimestre

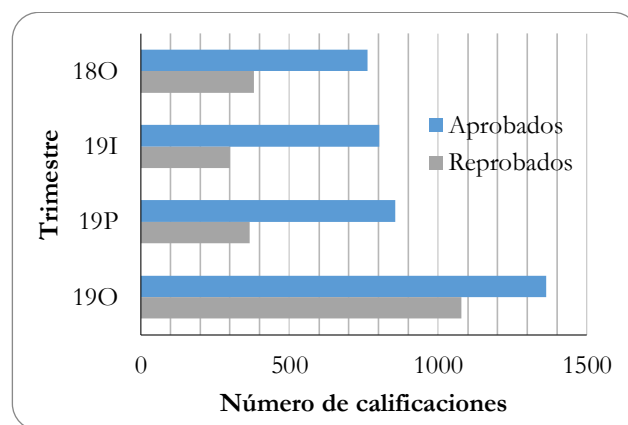


Figura 4 Alumnas y alumnos aprobados y reprobados de la División de CBI por trimestre

Para el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el trimestre 19O reporta un crecimiento del 82.64% de alumnas y alumnos inscritos a la evaluación de recuperación y un aumento en el número de alumnas y alumnos que aprobaron la evaluación en un 80.95%. Sin embargo, se identifica un decrecimiento

en el porcentaje de calificaciones con MB, un aumento del 1.04% de B y un aumento del 1.66 % de alumnado con calificación de S.

Tabla 5 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la División de CSH

CSH											
Trimestre	Altas UEA	Alumnos	Bajas UEA	Alumnos	MB	B	S	Aprobados	NA	% Aprobación	% Reprobación
18O	1578	1214	3	2	245	340	344	929	649		
Porcentajes					15.53 %	21.55 %	21.80 %	58.87%	41.13 %	58.87%	
19I	1523	1163	1	1	310	340	330	980	543	64.35%	35.65%
19P	1622	1264	5	4	330	353	373	1056	566	65.10%	34.90%
19O	2882	2126	71	57	354	651	676	1681	1201		
Porcentajes	100.00%				12.28 %	22.59 %	23.46 %	58.33%	41.67 %		
	Variación %				Diferencia en puntos porcentuales						
Crecimiento	82.64%	75.12%	2266.67%	2750.00%	-3.24%	1.04%	1.66%	-0.54%	0.54%		
	Crecimiento en el número de alumnos aprobados							80.95%			

Tabla 6 Calificaciones de alumnas y alumnos de la División de CSH por trimestre

CSH					
Trimestre	MB	B	S	Aprobados	Reprobados
18O	245	340	344	929	649
19I	310	340	330	980	543
19P	330	353	373	1056	566
19O	354	651	676	1681	1201

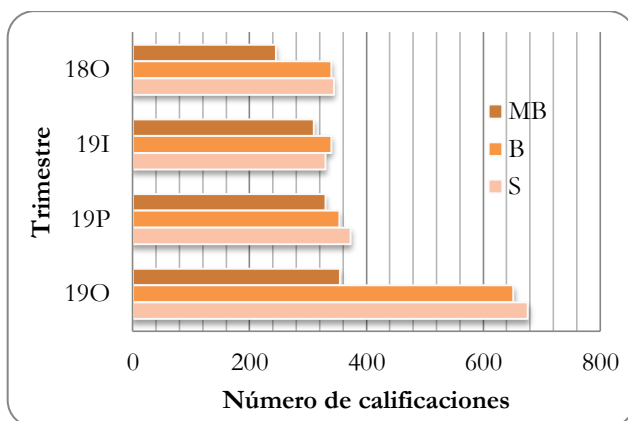


Figura 5 Calificaciones de alumnas y alumnos de la División de CSH por trimestre

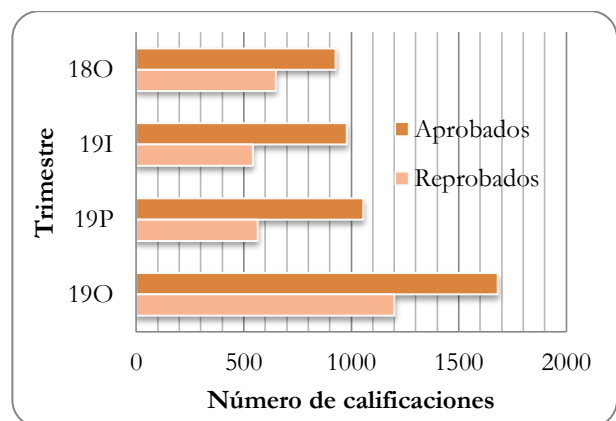


Figura 6 Alumnas y alumnos aprobados y reprobados de la División de CSH por trimestre

Para el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en el trimestre 19O reporta un crecimiento del 41.86% en el número de las y los alumnos inscritos a la evaluación de recuperación; sin embargo, aumentó a un 15.11% el número de las y los alumnos que no aprobaron la evaluación

Tabla 7 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la División de CyAD

CyAD											
Trimestre	Altas UEA	Alumnos	Bajas UEA	Alumnos	MB	B	S	Aprobados	NA	% Aprobación	% Reprobación
18O	688	556	1	1	155	213	142	510	178		
Porcentajes					22.53 %	30.96 %	20.64 %	74.13%	25.87 %	74.13%	
19I	682	544	7	6	148	232	145	525	157	76.98%	23.02%
19P	794	602	2	2	154	243	191	588	206	74.06%	25.94%
19O	976	749	57	48	205	225	146	576	400		
Porcentajes	100.00%				21.00 %	23.05 %	14.96 %	59.02%	40.98 %		
	Variación %				Diferencia en puntos porcentuales						
Crecimiento	41.86%	34.71%	5600.00%	4700.00%	-1.52%	-7.91%	-5.68%	-15.11%	15.11 %		
	Crecimiento en el número de alumnos aprobados							12.94%			

Tabla 8 Calificaciones de alumnas y alumnos de la División de CyAD por trimestre

CyAD					
Trimestre	MB	B	S	Aprobados	Reprobados
18O	155	213	142	510	178
19I	148	232	145	525	157
19P	154	243	191	588	206
19O	205	225	146	576	400

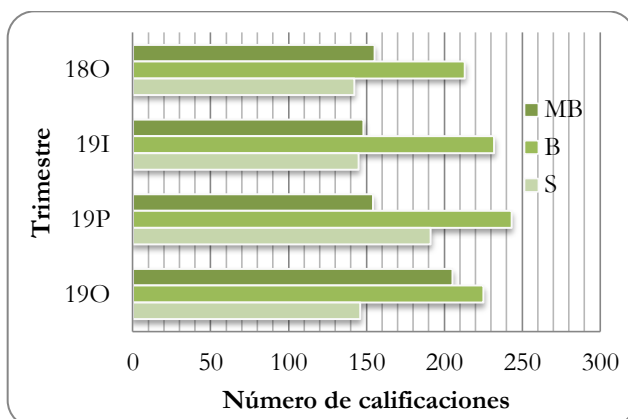


Figura 7 Calificaciones de alumnas y alumnos de la División de CyAD por trimestre

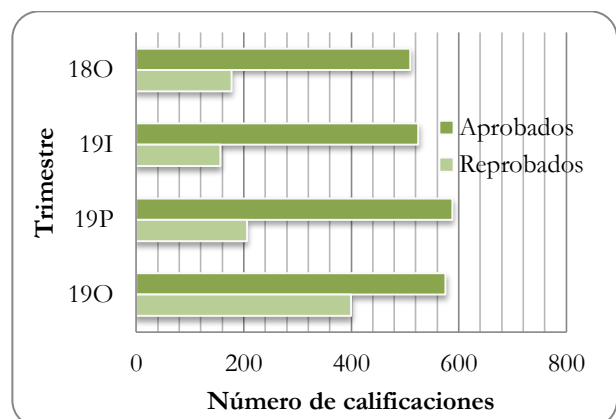


Figura 8 Alumnas y alumnos aprobados y reprobados de la División de CyAD por trimestre

4.1.1 Evaluaciones de Recuperación del Trimestre 20I

La aplicación de la Evaluación de Recuperación a distancia correspondiente al trimestre 20I; es una actividad que aprovechó los aprendizajes de la aplicación vía remota de la evaluación del trimestre 19O. De modo que se aplicaron los andamiajes y recursos construidos en la experiencia previa; utilizando la plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19”, en ésta se publicaron los datos de contacto de profesores y profesoras y las instrucciones para que la comunidad universitaria accediera y conociera el procedimiento. La comunicación del procedimiento y las instrucciones para la aplicación de las evaluaciones integró los programas académicos por UEA, los criterios de evaluación, formatos de entrega y fechas a partir de los datos de asignación coordinados por las Jefaturas de Departamento a través de las Divisiones y Secretarías Académicas. La demanda de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación del trimestre 20I de la Unidad Azcapotzalco se puede leer en términos de cantidades y porcentajes a partir de compararlo con el trimestre homólogo que en este caso es el trimestre 19I y tomando en consideración que en esta situación de aplicación remota las NA del 20I, no se registraron en la historia académica de las y los alumnos; aplicando el mismo criterio del trimestre 19O. En este marco de segunda experiencia remota de aplicación de evaluación de recuperación 20I, a nivel de la Unidad Azcapotzalco comparativamente con el trimestre 19I; se distinguen dos crecimientos significativos; por un lado, el aumento de un 43.59% de las y los alumnos inscritos a la evaluación y un crecimiento del 18.89% en el número de alumnas y alumnos aprobados.

Tabla 9 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos en la UAM-A

DIV / UNIDAD	AZCAPOTZALCO											
	Trimestre	Altas	Nº Alumnos	Bajas	Nº Alumnos	#MB	#B	#S	#NA	aprobados	%Aprobación	%Reprobación
CBI	19I	1103	936	4	4	334	261	208	300	803	72.80%	27.20%
CSH	19I	1523	1163	1	1	310	340	330	543	980	64.35%	35.65%
CYAD	19I	682	544	7	6	148	232	145	157	525	76.98%	23.02%
AZCAPO TZALCO	19I	3308	2643	12	11	792	833	683	1000	2308		
	porcentajes					23.94	25.18	20.65	30.23	69.77		
CBI	20I	1952	1344	17	12	407	375	378	792	1160	59.43%	40.57%
CSH	20I	2221	1422	12	10	302	456	462	1001	1220	54.93%	45.07%
CYAD	20I	577	427	4	4	157	133	74	213	364	63.08%	36.92%
AZCAPO TZALCO	20I	4750	3193	33	26	866	964	914	2006	2744		
	porcentajes					18.23	20.29	19.24	42.23	57.77		
Variación						Diferencia en puntos porcentuales						
						-5.71	-4.89	-1.40	12.00	-12.00		
CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS										18.89		

Sin embargo, también es necesario observar las cifras por Divisiones Académicas en lo que se refiere a resultados en cuanto a las calificaciones signadas.

Siguiendo con el criterio de comparación con el trimestre 19I; el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el trimestre 20I, reporta un crecimiento del 76.97 % en el número de alumnas y alumnos inscritos a la evaluación de recuperación y un aumento en el número las y los alumnos que aprobaron la evaluación en un 44.46%. Sin embargo, por otro lado, se identifica un decrecimiento de casi 10 puntos porcentuales de las y los alumnos que obtuvieron calificación de MB y un decrecimiento de casi 5 puntos porcentuales de las y los alumnos que obtuvieron calificación de B.

Tabla 10 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la División de CBI

CBI											
Trimestre	Altas	Nº Alumnos	Bajas	Nº Alumnos	#MB	#B	#S	#NA	aprobados	%Aprobación	%Reprobación
16I	1469	1166	2	2	382	361	278	448	1021	69.50%	30.50%
16P	1407	1127	3	3	333	282	298	494	913	64.89%	35.11%
16O	1354	1096	14	14	311	317	318	408	946	69.87%	30.13%
17I	1575	1278	17	14	377	347	312	539	1036	65.78%	34.22%
17P	1241	1006	19	13	326	295	262	358	883	71.15%	28.85%
17O	1403	971	7	6	277	344	296	486	917	65.36%	34.64%
18I	1369	1097	6	4	282	289	342	456	913	66.69%	33.31%
18P	1266	1054	12	6	304	276	302	384	882	69.67%	30.33%
18O	1143	947	9	8	304	254	204	381	762	66.67%	33.33%
19I	1103	936	4	4	334	261	208	300	803	72.80%	27.20%
porcentajes					30.28	23.66	18.86	27.20			
19P	1223	1017	1	1	292	328	236	367	856	69.99%	30.01%
19O	2441	1917	122	113	430	403	530	1078	1363	55.84%	44.16%
20I	1952	1344	17	12	407	375	378	792	1160	59.43%	40.57%
porcentajes					20.85	19.21	19.36	40.57			
	Variación				Diferencia en puntos porcentuales						
					-9.43	-4.45	0.51	13.38			
	CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS								44.46		

Para el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el trimestre 20I reporta un crecimiento del 45.83 % de las y los alumnos inscritos a la evaluación de recuperación y un aumento en el número de las y los alumnos que aprobaron la evaluación en un 24.49 %. Sin embargo, por otro lado, se identifica un decrecimiento de casi 7 puntos porcentuales de las y los alumnos que obtuvieron calificación de MB y un decrecimiento de casi 2 puntos porcentuales de las y los alumnos que obtuvieron calificación de B.

Tabla 11 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la División de CSH

CSH											
Trimestre	Altas	N° Alumnos	Bajas	N° Alumnos	#MB	#B	#S	#NA	aprobados	%Aprobación	%Reprobación
16I	1686	1096	4	4	288	414	442	542	1144	67.85%	32.15%
16P	1750	1256	0	0	249	447	458	596	1154	65.94%	34.06%
16O	1630	1244	4	4	200	332	428	670	960	58.90%	41.10%
17I	1830	1370	5	4	243	395	450	742	1088	59.45%	40.55%
17P	1673	1261	2	2	259	385	366	663	1010	60.37%	39.63%
17O	1665	1210	1	1	242	362	369	692	973	58.44%	41.56%
18I	1772	1343	6	5	272	445	387	668	1104	62.30%	37.70%
18P	1723	1303	14	8	293	425	396	609	1114	64.65%	35.35%
18O	1578	1214	3	2	245	340	344	649	929	58.87%	41.13%
19I	1523	1163	1	1	310	340	330	543	980	64.35%	35.65%
porcentajes					20.35	22.32	21.67	35.65			
19P	1622	1264	5	4	330	353	373	566	1056	65.10%	34.90%
19O	2882	2126	71	57	354	651	676	1201	1681	58.33%	41.67%
20I	2221	1422	12	10	302	456	462	1001	1220	54.93%	45.07%
porcentajes					13.60	20.53	20.80	45.07			
	Variación				Diferencia en puntos porcentuales						
					-6.76	-1.79	-0.87	9.42			
	CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS								24.49		

Para el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en el trimestre 20I reporta un decrecimiento del 30.67 % en el número de las y los alumnos inscritos a la evaluación de recuperación; con relación al trimestre 19I. Sin embargo, aumentó a un 5.51% en puntos porcentuales el número de las y los alumnos que obtuvieron calificación MB, aunque decrecieron entre los 11 y 9 puntos porcentuales respectivamente las y los alumnos con calificación de B y S.

Tabla 12 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la División de CyAD

CyAD											
Trimestre	Altas	N° Alumnos	Bajas	N° Alumnos	#MB	#B	#S	#N A	aprobados	%Aprobación	%Reprobación
16I	797	589	1	1	174	237	143	243		69.51%	30.49%
16P	760	577	0	0	167	235	149	209		72.50%	27.50%
16O	819	615	6	4	172	224	178	245		70.09%	29.91%
17I	942	690	3	3	182	272	191	297		68.47%	31.53%
17P	691	545	3	3	149	177	147	218		68.45%	31.55%
17O	762	571	5	4	139	192	165	266		65.09%	34.91%
18I	738	558	0	0	166	194	156	222		69.92%	30.08%
18P	779	608	4	1	158	210	179	232		70.22%	29.78%
18O	688	556	1	1	155	213	142	178		74.13%	25.87%
19I	682	544	7	6	148	232	145	157	525	76.98%	23.02%
porcentajes					21.70	34.02	21.26	23.02			
19P	794	602	2	2	154	243	191	206		74.06%	25.94%
19O	976	749	57	48	205	225	146	400		59.02%	40.98%
20I	577	427	4	4	157	133	74	213	364	63.08%	36.92%
porcentajes					27.21	23.05	12.82	36.92			
	Variación				Diferencia en puntos porcentuales						
					5.51	-10.9	-8.44	13.89			
	CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS								-30.67		

A manera de conclusiones se puede decir que a nivel de Unidad Académica los resultados de la experiencia de la implementación de la evaluación de recuperación en modalidad remota del 20I reporta dos aspectos significativos, por un lado, el aumento considerable de casi un 44 % del porcentaje de las y los alumnos que decidieron inscribirse a dicho procedimiento académico y un aumento de un 19% de las y los alumnos que lograron calificación aprobatoria.

4.1.2 Evaluaciones Globales del Trimestre 20I

El desarrollo del trimestre 20I es una actividad que se llevó a cabo vía remota. Para ello se aprovecharon los andamiajes y recursos construidos en la experiencia de las evaluaciones de recuperación 19O; utilizando la plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19, en ésta se publicaron los datos de contacto de las y los profesores y las instrucciones para que la comunidad universitaria accediera y conociera el procedimiento. La comunicación de las instrucciones para llevar a cabo el trimestre 20I integró los programas académicos por UEA, los criterios de evaluación, formatos de entrega y fechas a partir de los datos de asignación coordinados por las Jefaturas de Departamento a través de las Divisiones y Secretarías Académicas.

La demanda de solicitudes de inscripción del trimestre 20I de la Unidad Azcapotzalco se puede leer en términos de cantidades y porcentajes a partir de compararlo con el trimestre homólogo que en este caso es

el trimestre 19I y tomando en consideración que en esta situación de aplicación remota las NA del 20I, no se registraron en la historia académica de los alumnos. En este marco de experiencia remota de los cursos del trimestre 20I, a nivel de la Unidad Azcapotzalco comparativamente con el trimestre 19I; se distinguen dos crecimientos significativos; por un lado, el aumento de un 1395.28% de UEA's inscritas al trimestre y un crecimiento del 1568.93% en el número de alumnas y alumnos aprobados. Por otro lado, aumentó un 20.53% el porcentaje de alumnas y alumnos que obtuvieron calificación MB, aunque decrecieron entre los 2.01 y 10.41 puntos porcentuales respectivamente el porcentaje de las alumnas y alumnos con calificación de B y S.

Tabla 13 Altas, bajas y resultado de evaluaciones de alumnas y alumnos de la UAM-A

AZCAPOTZALCO											
Trimestre	UEA	Alumnos	Bajas UEA	Alumnos	MB	B	S	Aprobados	NA	% Aprobación	% Reprobación
18O	3409	2717	13	11	704	807	690	2201	1208	64.56%	35.44%
Porcentajes					20.65%	23.67%	20.24%	64.56%	35.44%		
19I	3308	2643	12	11	792	833	683	2308	1000	69.77%	30.23%
19P	3639	2883	8	7	776	924	800	2500	1139	68.70%	31.30%
19O	6299	4792	250	218	989	1279	1352	3620	2679	57.47%	42.53%
Porcentajes	100.00%				15.70%	20.30%	21.46%	57.47%	42.53%		
20I	49464				21999	11461	5059	38519	10945	77.87%	22.13%
Porcentajes											

Tabla 14 Evaluaciones de alumnas y alumnos de la UAM-A

AZCAPOTZALCO					
Trimestre	MB	B	S	Aprobados	Reprobados
18O	704	807	690	2201	1208
19I	792	833	683	2308	1000
19P	776	924	800	2500	1139
19O	989	1279	1352	3620	2679
20I	21999	11461	5059	38519	10945

A nivel de unidad académica los resultados de la experiencia de la implementación del trimestre 20I en modalidad remota, comparado con el trimestre 19I, reporta dos aspectos significativos, por un lado, el aumento considerable de casi 14 veces más alumnas y alumnos que decidieron inscribirse a dicho trimestre académico y un aumento de casi 16 veces más alumnas y alumnos que lograron calificación aprobatoria.

Estos resultados positivos muy probablemente son atribuibles al hecho de la definición de acuerdo basado en un esquema de flexibilidad en donde los resultados de calificación “No aprobatoria” no son considerados en el currículo de créditos de la alumna o alumno y por lo tanto no se suman al número de oportunidades para aprobar la materia descrita en el reglamento de estudios. Aunado a este criterio y en este esquema de oportunidad, la participación se vio apoyada con las facilidades de encontrar una plataforma digital en la que se expuso las opciones en lo que podemos decir que funcionó como una especie de pizarra

digital que les permitió reconocer todas los alcances y la diversidad de oferta y propuestas para superar la materia y adelantar la base de créditos académicos. Cabe añadir además que también se convirtió en la mayoría de los casos en una herramienta de comunicación y vinculación directa entre profesoras y profesores y alumnas y alumnos promoviendo la eficiencia de asesorías y conducción del proceso para lograr mejores resultados

4.2 ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA EL TRIMESTRE 20I

La sección de actividades preparatorias para el trimestre 20I, se divide en cuatro secciones:

- 1) Programa de formación docente.
- 2) Cursos que se impartieron por la Coordinación de Servicios de Cómputo.
- 3) Tablet as para alumn as y alumnos.
- 4) Cursos Divisionales y/o Departamentales.

Estas actividades aun cuando son sustantivas, no son todas las actividades preparatorias que se realizaron para llevar a cabo el trimestre 20I. Se destacan aquellos cursos que se ofrecieron para habilitar a las y los docentes, para llevar a cabo de la mejor forma posible sus clases de forma no presencial.

También se hace mención del equipamiento tecnológico que se entregó a las y los estudiantes de las tres Divisiones de la Unidad Azcapotzalco que consiste en una tableta junto con una SIM con acceso a datos de internet los cuales se detallan en las secciones 3 y 4 del punto 4.2. Las actividades preparatorias mencionadas en esta sección son diversas e involucran instancias desde la Rectoría General así como las instancias coordinadas por la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco.

4.2.1 Programa de Formación Docente

Entre las acciones del intertrimestre 20I, en el contexto del periodo de contingencia nacional y la “Jornada Nacional de Sana de Distancia”, se tomó la decisión de iniciar un proceso de virtualización de los cursos de formación docente programados para impartirse originalmente en modalidad presencial.

Previamente se realizó una consulta general a los participantes inscritos, la mayoría aceptó tomar los cursos en modalidad virtual, aunque otros prefirieron declinar a su inscripción. Por otro lado, ante la imperante necesidad de capacitar al personal docente para que estuvieran en posibilidad de impartir sus UEA en modalidad virtual, se diseñó y se impartió inicialmente a cinco grupos en el curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. Cabe señalar que este proceso se inició incluso antes de que se aprobara el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER).

Todos los cursos se impartieron a través del Centro Virtual de Formación y Acompañamiento Docente (CVFOAD), el cual está alojado en la plataforma Moodle de CAMVIA.

A continuación, se presentan los datos cuantitativos obtenidos como resultado de la programación. La Tabla 1 hace referencia a los cursos previamente programados para la LII Semana de Formación Docente. Como se muestra, hubo un total de 52 participantes que concluyeron los cursos de los cuales fueron 27 mujeres y 25 hombres.

Tabla 1 Cursos virtuales impartidos en el marco de la LII Semana de Formación Docente

Nombre del curso (modalidad virtual)	Fechas de impartición	Número de participantes Género Femenino	Número de participantes Género Masculino	Total
Bases y estrategias para el desarrollo de competencias digitales en la docencia universitaria	del 23 al 27 de marzo	7	3	10
Proyecto de vida del / la docente	del 23 al 27 de marzo	5	4	9
Técnicas de respiración, expresión verbal y comunicación empática	del 30 de marzo al 3 de abril	6	5	11
Creación de aulas virtuales con herramientas de G Suite (Google Classroom)	Del 13 al 17 de abril	9	13	22
		27	25	52

La Tabla 2, hace referencia al curso diseñado para contribuir a la capacitación del personal docente frente a la necesidad institucional emergente de impartir sus clases vía remota. El curso llamado “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle” es una propuesta para habilitar a los docentes en áreas tecnológicas. Se llevaron a cabo cinco cursos en un periodo comprendido del 6 de abril al 8 de mayo. Estos cursos concluyeron de manera exitosa con 104 participantes de los cuales 46 son mujeres y 58 hombres de las tres Divisiones Académicas.

Tabla 2 Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”

Nombre del curso	Fechas de impartición	Número de participantes Género Femenino	Número de participantes Género Masculino	Total
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 1.	del 6 al 14 de abril	6	13	19
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 2.	del 15 al 21 de abril	14	17	31
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 3.	del 22 al 28 de abril	14	9	23
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”.	del 23 al 29 de abril	8	13	21

Moodle". GRUPO 4.				
Curso-taller en modalidad virtual: "Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle". GRUPO 5.	del 4 al 8 de mayo	4	6	10
		46	58	104

4.2.2 Cursos que se impartieron desde la Coordinación de Servicios de Cómputo

Durante el periodo de contingencia, la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC) programó e impartió 5 cursos de computación en línea con tres temáticas diferentes: Google Classroom, Gradescope y Unix.

Cabe mencionar que la actividad de "impartición de cursos" en materia de computación, es una función que no corresponde actualmente al personal de base adscrito a la CSC ni a ninguna de las funciones de "Asistente a Usuarios de Servicios de Cómputo" (personal de la Sección de Servicios) descritas en el Manual de Puestos Administrativos de Base.

Se programaron e impartieron dos cursos en línea para habilitar al personal académico como apoyo a la División de CBI. Como se puede observar en la Tabla 3, se impartieron dos cursos dirigidos a formar al personal académico de CBI en habilidades orientadas a la educación remota.

Fueron 71 docentes quienes concluyeron el curso, se puede afirmar que es un resultado muy favorable ya que les permitirá ofrecer mejoras en la presentación de los contenidos de las UEA así como en la presentación del material de forma no presencial con la comunicación síncrona.

Tabla 3 Cursos impartidos como apoyo al personal académico de CBI

Curso en línea	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración	Total de inscripciones
Taller de Herramientas de GSuite	13/04/2020	17/04/2020	10 hrs.	26
Google Classroom	20/04/2020	24/04/2020	10 hrs.	45
Total de 2 cursos en línea	13/04/2020	24/04/2020	20 hrs.	71

En una segunda edición se contó con la participación de personal académico de las tres Divisiones quedando de la siguiente manera:

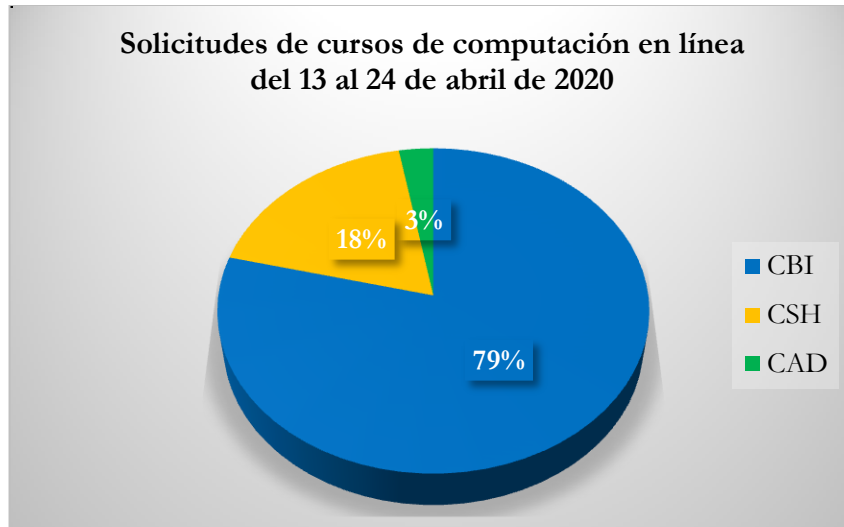


Figura 1 Porcentaje de cursos en línea impartidos por la CSC por División, 13-24 abril

Se recibieron 56 solicitudes de personal académico de CBI que corresponden al 79% del total, 13 solicitudes de CSH que corresponden al 18% y 2 solicitudes de CyAD que corresponden al 3%.

A solicitud de los docentes de las tres Divisiones de la Unidad se programaron también los siguientes cursos:

Tabla 4 Cursos impartidos como apoyo al personal académico de las tres Divisiones Académicas

Curso en línea	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración	Total de inscripciones
Google Classroom	27/04/2020	30/04/2020	8 hrs.	48
Taller de Gradescope	25/05/2020	01/06/2020	4 hrs.	32
Total de 2 cursos en línea	27/04/2020	01/06/2020	12 hrs.	80

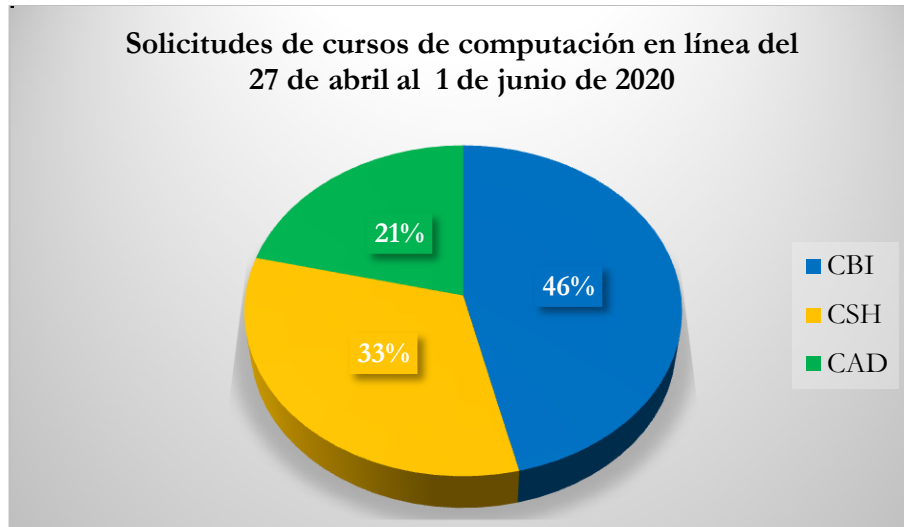


Figura 2 Porcentaje de cursos en línea impartidos por la CSC por División, 27 al 1 de junio

En este proceso se recibieron 37 solicitudes por parte del personal académico de CSH que corresponden al 46% del total, 26 solicitudes de CyAD que corresponden al 33% y 17 solicitudes de CBI que corresponden al 21%.

A la fecha se han ofrecido 4 cursos para el personal académico que corresponde a un total de 151 solicitudes atendidas, en temas de herramientas tecnológicas para la impartición a distancia como son las aplicaciones de Google Classroom, Google Meet, entre otros.

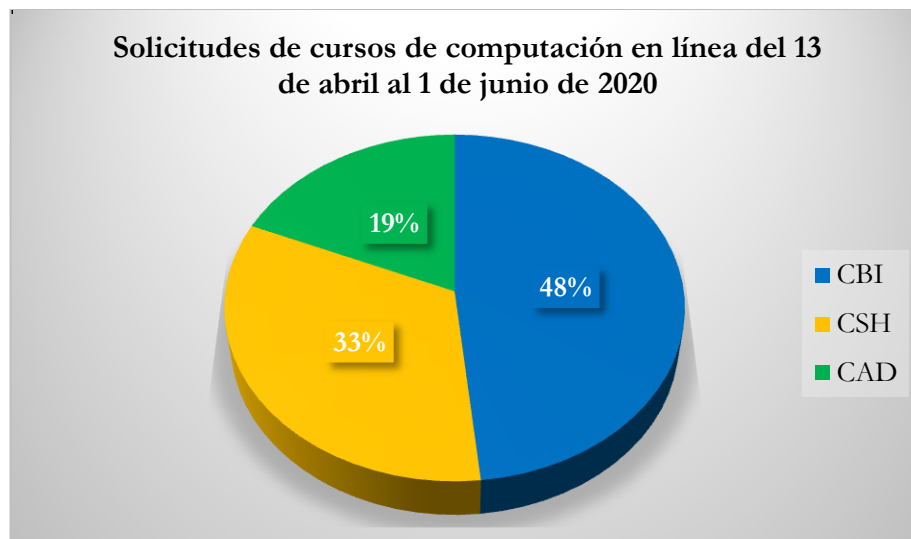


Figura 3 Porcentaje de cursos en línea impartidos por la CSC por División, 13 al 1 de junio

También se recibieron 73 solicitudes de personal académico de CBI que corresponden al 48% del total, 50 solicitudes de CSH que corresponden al 33% y 28 solicitudes de CyAD que corresponden al 19%. Para el trimestre 20I se programó y ofreció el curso de Unix en su modalidad a distancia a través de la plataforma Moodle especialmente para alumnas y alumnos de CBI.

Tabla 5 Cursos impartidos como apoyo alumnos y alumnas de CBI

Curso modalidad a distancia	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Total de inscripciones
Unix	25/05/2020	12/06/2020	44

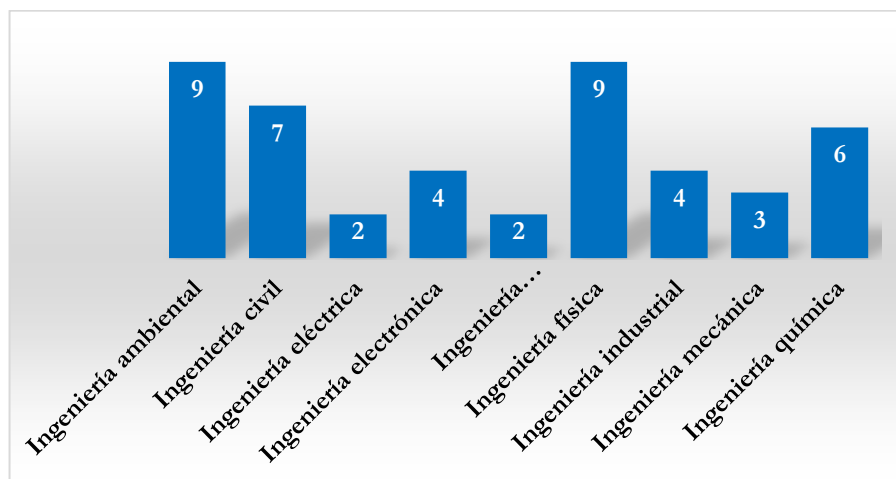


Figura 4 Curso de Unix en la modalidad a distancia T-20I por Licenciatura

4.2.3 Tablet para alumnas y alumnos

La Universidad Autónoma Metropolitana, consciente de los diferentes contextos económicos y sociales que se presentan en los alumnos y alumnas, realizó una encuesta para identificar a la población estudiantil que requería tener un apoyo para realizar las actividades a distancia por medios digitales.

Desde la Rectoría General se creó el Comité de Becas Especiales, a cargo de la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional; dicho Comité evaluó y otorgó un dispositivo electrónico (tableta) y una tarjeta SIM a 1,354 alumnas y alumnos de la Unidad Azcapotzalco, en la primera asignación. También se otorgaron otros 33 equipos más en la segunda asignación.

Tabla 6 Asignación y entrega de dispositivos con tarjeta de datos, Unidad Azcapotzalco

División	Asignadas	Entregadas	Porcentaje
CBI	603	507	84.1%
CSH	602	526	87.4%
CyAD	182	163	89.6%
UAM-A	1387	1196	86%

Para la entrega de las tabletas y tarjetas SIM, la Secretaría de Unidad diseñó una estrategia de entrega para cumplir con las recomendaciones del Gobierno de la Ciudad de México, llevando a cabo los protocolos, tales como: filtro de ingreso, sana distancia, desinfección de espacios; entre otros. La participación y

compromiso de las y los trabajadores de las diferentes coordinaciones que pertenecen a la Secretaría fue de vital importancia para la entrega de los dispositivos.

Por otro lado, la Fundación UAM realizó una donación de 1,341 tarjetas SIM para la Unidad Azcapotzalco, para ello, a través de la Secretaría de Unidad se desarrolló la entrega de las mismas; generando una estrategia similar.

La siguiente tabla reporta el total de equipos de comunicación a través de SIM, las cuales permiten comunicar a la tableta a la red de Internet para atender de esta forma a las UEA en la modalidad no presencial. El porcentaje de SIM fue menor que el porcentaje de entrega de tabletas. Esta situación se presentó debido a la poca afluencia del alumnado; además se debe tomar en cuenta que los dispositivos ya tenían una tarjeta a su disposición.

Tabla 7 Tarjetas SIM donadas por la fundación UAM Unidad Azcapotzalco

División	Entregadas	Porcentaje
CBI	85	6.3%
CSH	121	9.0%
CyAD	22	1.6%
TOTAL	228	17.0%

El alumnado que conforma la matrícula de la Unidad Azcapotzalco es más grande en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en segundo lugar la División de Ciencias Sociales y Humanidades y finalmente la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Como se observa en la siguiente Tabla 8, se entregaron 1,196 tabletas. Sin embargo, la mayor proporción de las y los alumnos beneficiados de las becas en especie son de CSH con un 43.98 %, seguido de un 42.39 por ciento de CBI y finalmente un 13.63% de CyAD.

Esta distribución se debe a que en el diagnóstico que se aplicó, se identificó que en CSH existe una mayor proporción de alumnas y alumnos en una situación con menor poder adquisitivo y de menor equipamiento con respecto a las otras dos divisiones.

Tabla 8 Asignación y entrega de dispositivos con tarjeta de datos, distribución porcentual por División en la Unidad Azcapotzalco

División	Asignadas	Entregadas	Porcentaje
CBI	603	507	42.39%
CSH	602	526	43.98%
CyAD	182	163	13.63%
TOTAL	1387	1196	100%

Como se muestra en la tabla anterior, se consiguió cumplir con la entrega del 86% de las tabletas que se tenía programado. La tabla presenta que se entregó el 86% de tabletas programadas. De esta cantidad, la distribución de tabletas por división se dio con un mayor número de equipos en CBI y CSH. En CyAD es menor el número de tabletas, ya que se encontró que las características técnicas de los equipos no eran adecuadas para las actividades de la División de Ciencias Artes y para el Diseño.

En la Tabla 9 se presenta el número de SIM entregadas a la Unidad Azcapotzalco, también se presenta la distribución tanto en número como en porcentaje para identificar que la División de Ciencias Sociales y Humanidades recibió un total de 121 equipos, lo que equivale a más de la mitad de los equipos entregados.

Tabla 9 SIM donadas por la fundación UAM, distribución porcentual por División en la Unidad Azcapotzalco

División	Entregadas	Porcentaje
CBI	85	37.28%
CSH	121	53.07%
CyAD	22	9.65%
TOTAL	228	100%

El esfuerzo que la Institución realizó para la entrega de las tabletas y las SIM se dio a través del trabajo conjunto entre la UAM y la Fundación UAM. Este esfuerzo permitió que un mayor número de alumnas y alumnos atendieran las UEA que fueron programadas en el trimestre 20I en la modalidad no presencial. Es posible que existan señalamientos acerca del formato o las condiciones en que se entregaron los equipos. Es necesario también indicar que las acciones antes y durante el trimestre se realizaron de forma también emergentes. Lo que es necesario destacar, la preocupación y acción concreta que existió entre las diferentes instancias de la Institución para atender una problemática fundamental en nuestra sociedad.

En lo que a apoyo en especie se refiere, la Universidad continúa apoyando a las y los alumnos que no cuentan con condiciones adecuadas de conectividad a Internet, como parte de su preocupación y cuidado para lograr la inclusión de todo el alumnado. Así, para dar viabilidad al trimestre 20P, el viernes 18 de septiembre serán entregadas en la Unidad las tabletas y tarjetas SIM a las y los estudiantes de nuevo ingreso que fueron beneficiados con esta beca en especie.

Son: 23 para alumnas y alumnos de CyAD, 61 para las y los de CBI y 78 para los y las de CSH.

Las tarjetas que se buscará entregar, para las y los alumnos beneficiados del trimestre 20P son: 153 para alumnas y alumnos de CyAD, 443 para las y los de CBI y 457 para los y las de CSH.

Ahora las tarjetas SIM que se entregarán son de 20Gb mensuales (por los tres meses del trimestre).

4.2.4 Cursos Divisionales y/o Departamentales

A continuación se presentan los cursos preparatorios a nivel Divisional y Departamental de cada una de las tres Divisiones Académicas de la Unidad Azcapotzalco, se presentan aquellos cursos organizados al interior de las Divisiones para preparar al personal académico en las herramientas tecnológicas más comúnmente utilizadas para mejorar sus habilidades en sesiones no presenciales. En primer lugar, se presentan los cursos impartidos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades posteriormente la División de Ciencias y Artes para el Diseño y, finalmente, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Tabla 10 Cursos que se impartieron en la División de CSH

Curso	Expositor	Participantes
Google Classroom	Alfredo Garibay	37
Moodle para principiantes	Rodrigo Polanco	10
Herramientas didácticas para el aprendizaje online	Pablo Hernández Cerrito	29
	TOTAL	76

Tabla 11 Cursos que se impartieron en la División de CyAD

Nombre del curso, conferencia, etc.	Instructor	Número de alumnos o profesores atendidos
Taller: Mi primer Aula en Classroom	Edwing Almeida Calderón	71
Introducción al Classroom	Edwing Almeida Calderón	50
Inducción a la Educación Virtual y algunas experiencias en CyAD	Rocío López Bracho, Marcela E. Buitrón de la Torre	26
Principios básicos de Moodle	Marcela E. Buitrón de la Torre	30
¿Cómo sacarle mayor provecho a Google Drive?	Andrés Suárez Yáñez	18
Cómo elaborar Cuestionarios en Classroom	Erandi Vega y Ortega	25
Creación de Aulas Virtuales	Rocío López Bracho, Marcela E. Buitrón de la Torre	25
Recursos Audiovisuales para la Enseñanza		18
¿Cómo usar Moodle? para alumnos	Marcela E. Buitrón de la Torre	12
Herramientas digitales para la enseñanza del Taller de Diseño	Dra. en E. Alma Elisa Delgado Coellar	50
Estrategias de aprendizaje en línea	Dr. Gustavo de la Cruz Martínez	14
Herramientas de Apoyo para el aprendizaje remoto	Mtro. Sergio Dávila Urrutia	177
Perdiendo el Miedo al Boceto	Mtro. Edgar Ludert	145
El Docente como Formador de Valores en tiempos de crisis	Mtra. Victoria Regina Elías Kuri	35
Uso académico de Drive (Video Tutorial)	Mtro. Jonathan Adán Ríos Flores	Abierto
Construcción de Respuestas Didácticas para la Enseñanza del Diseño en Escenarios Inciertos	Jorge Armado Morales Aceves, Rodolfo Samperio, Sergio Dávila Urrutia, Iarene Tovar, Jonathan Adán Ríos, Miguel Hirata Kitahara, Paloma Ibáñez Villalobos, Luis Soto Walls	30

Acompañamiento a los docentes en la instrumentación de sus cursos remotos	Miguel Hirata Kitahara, Tzindehé Jiménez, Adriana Dávila Urrutia, Jonathan Adán Ríos	45
Facilitadores para la Educación a Distancia		12
Cómo planear un curso a distancia	Rodrigo Ramírez Ramírez	21
¿Cómo manejar las emociones en estos tiempos?	Dr. Luis Alfonso Peniche	
Curso-Taller Herramientas Digitales para la Educación (grupo matutino)	Dra. en E. Alma Elisa Delgado Coellar	22
Curso-Taller Herramientas Digitales para la Educación (grupo vesp)	Dra. en E. Alma Elisa Delgado Coellar	20
Curso-Taller Herramientas Digitales para la Educación	Dra. en E. Alma Elisa Delgado Coellar	23
Curso- Taller Procesos de Facilitación para la Educación con Tecnologías Digitales	Dra. en E. Alma Elisa Delgado Coellar	30
Curso-Taller. Elementos centrales de Enseñanza con Tecnologías	Dra. en E. Alma Elisa Delgado Coellar	9
Transformando el aula presencial a una modalidad en línea	Mtra. Patricia Gil Chaveznava	16
TUTORIALES		
¿Cómo utilizar la aplicación Meet de Google?	Andrés Suárez Yáñez	

Tabla 12 Cursos que se impartieron en la División CBI

Personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que concluyó el curso de formación docente impartido en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle” durante el intertrimestre 20-I		
Nombre del curso	Fechas de impartición	Total de participantes que concluyeron
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 1.	del 6 al 14 de abril	16
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 2.	del 15 al 21 de abril	31
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 3.	del 22 al 28 de abril	11

Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 4.	del 23 al 29 de abril	0
Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”. GRUPO 5.	del 4 al 8 de mayo	4
		62

4.3 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL TRIMESTRE 20I

4.3.1 UEA que se impartieron y no se impartieron en el trimestre 20I, por División

En esta sección se muestra el número y porcentaje de las UEA que se impartieron y no se impartieron en el trimestre 20I, de manera no presencial, en las tres Divisiones Académicas (CBI, CSH y CyAD) de la UAM-A.

Como se puede mostrar en la Tabla 1, las UEA que se ofrecieron a las y los alumnos de la División de CBI fueron 328. Las UEA que no se impartieron fueron 64; 5 teóricas y 59 prácticas. Cabe resaltar que algunas UEA prácticas fueron impartidas por las y los profesores al llevar material de laboratorio a sus domicilios y mostrar a través de videoconferencias la preparación, desarrollo, cálculo y conclusiones de las prácticas de laboratorio. Otras UEA prácticas que requerían equipo especializado, tales como máquinas herramienta, cromatógrafos, etc., no pudieron ofertarse a las y los alumnos.

Tabla 1 UEA del Trimestre 20I, División de CBI

DIVISIÓN DE CBI	
UEA IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	328
UEA TEÓRICAS NO IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	5
UEA PRÁCTICAS NO IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	59
TOTAL	392

En la Figura 1 se muestra que el porcentaje de las UEA que se impartieron en la División de CBI fue del 83.67%, las UEA teóricas y prácticas que no se abrieron fue del 1.27 y 15.06 %, respectivamente.

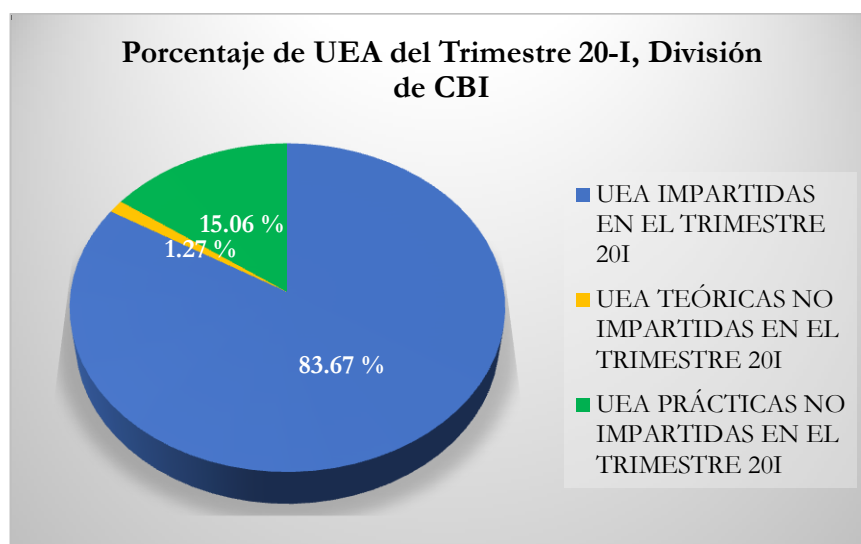


Figura 1 Porcentaje de UEA impartidas y no impartidas en el Trimestre 20I, División de CBI

Por otro lado, en las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) y Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), el porcentaje de las UEA que se impartieron en el trimestre 20I fue del 100%. Las y los profesores de ambas Divisiones hicieron un gran esfuerzo por impartir toda la carga académica de manera no presencial. En la Tabla 2 y Tabla 3 se muestra que se impartieron 256 UEA en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y 215 UEA en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente.

Tabla 2 UEA del Trimestre 20I, División de CSH

DIVISIÓN DE CSH	
UEA IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	256
UEA NO IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	0
TOTAL	256

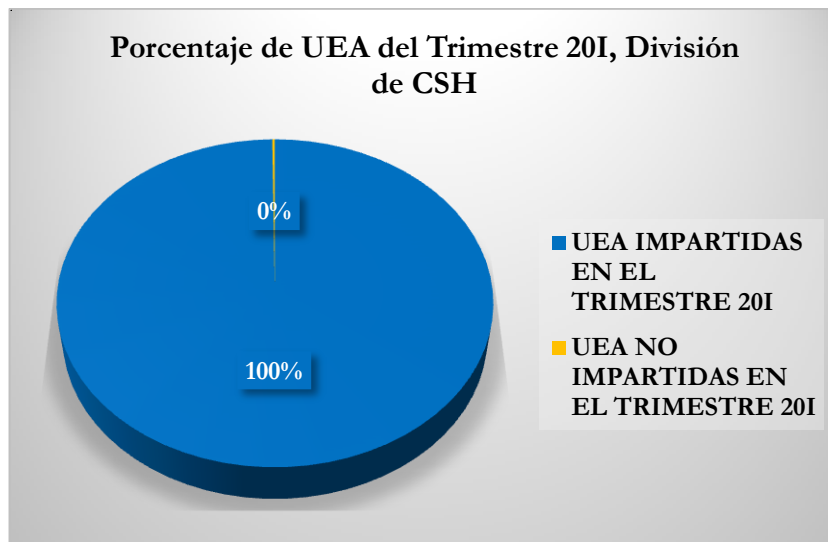


Figura 2 Porcentaje de UEA impartidas y no impartidas en el Trimestre 20I, División de CSH

Tabla 3 UEA del Trimestre 20I, División de CyAD

DIVISIÓN DE CyAD	
UEA IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	215
UEA NO IMPARTIDAS EN EL TRIMESTRE 20I	0
TOTAL	215

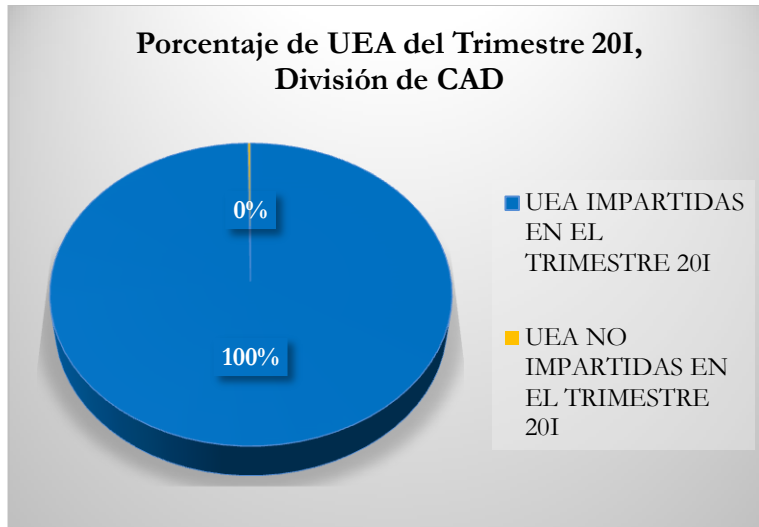


Figura 3 Porcentaje de UEA impartidas y no impartidas en el Trimestre 20I, División de CyAD

En el trimestre 20I, que fue planeado bajo el PEER, el profesorado de la UAM-A tuvo una excelente respuesta en la impartición de clases no presenciales, pues se abrieron 799 UEA de un total de 863, es decir el 92.58%. El resto de las UEA, es decir, el 7.42%, corresponde a las materias teóricas y prácticas que por falta de tiempo para su preparación o que por su naturaleza experimental requerían de equipo especializado y no fue posible impartirlas. La contingencia epidemiológica dejará un rezago a las y los alumnos que necesitan llevar las UEA experimentales, pues la seriación será un impedimento para que puedan seguir avanzando en sus estudios. En el regreso a clases presenciales, se deberá hacer una planeación por parte de las autoridades para que se abran suficientes grupos de Laboratorio y Talleres para aminorar esta problemática y resarcir en la medida de lo posible la afectación causada a estas alumnas y alumnos.

4.3.2 Encuestas de seguimiento académico del PEER 2020 para la comunidad académica y estudiantil

Se diseñaron dos encuestas al inicio de este programa, una para estudiantes y otra para personal docente, que permitieran recoger su percepción acerca de la calidad con la cual se llevó a cabo la primera parte del proceso enseñanza-aprendizaje durante el PEER.

Así mismo, se planteó una segunda encuesta con la finalidad de recoger la opinión de la comunidad académica y estudiantil, respectivamente, la que está próxima a aplicarse en nuestra Unidad y que se espera dé una visión más integral del funcionamiento del PEER, del soporte técnico, etc., del trimestre concluido 20I.

El desarrollo de la primera encuesta partió de un modelo que recoge los principales componentes del proceso enseñanza-aprendizaje durante el PEER, el cual se ilustra en la Figura 4. Este modelo toma en consideración cuatro elementos que, de acuerdo con la literatura pedagógica aseguran la calidad del proceso educativo. El primero, se relaciona con la organización de los contenidos, es decir con la forma como las y los docentes planifican los objetivos de aprendizaje y la coherencia entre estos y las actividades y materiales provistos a las y los alumnos.

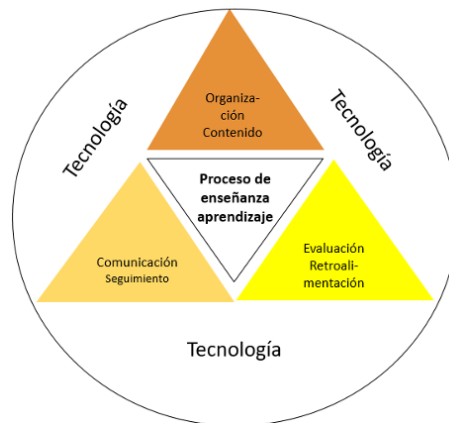


Figura 4 Componentes del proceso E-A durante el PEER

El segundo elemento tiene que ver con la forma como la o el profesor se comunica con los y las alumnas, a fin de dar acompañamiento y seguimiento durante los distintos momentos de su aprendizaje. El tercer elemento alude a las diferentes acciones mediante las cuales los y las profesoras evalúan el aprendizaje de los y las alumnas y les ofrecen retroalimentación a fin de favorecerlo. Finalmente, en el trasfondo de todo el proceso, está el medio que hace posible la conducción de todas las acciones anteriores, es decir todas las herramientas tecnológicas que posibilitan el proceso educativo, bien sea mediante el intercambio de documentos (textos, videos, audios, material multimedia, tareas, instrucciones) o mediante encuentros sincrónicos o asincrónicos (videoconferencias, chats, foros de discusión, etc.)

Encuesta de Seguimiento Académico del PEER 2020 para alumnas(os) y académicas(os)

Con base en el modelo anterior, se desarrolló una primera versión de las encuestas en la Subcomisión de Evaluación Sumativa de Rectoría General, la cual fue sometida a validación de contenido por un grupo de expertos¹, quienes analizaron sus ítems y sugirieron modificaciones. Al final, quedaron constituidas dos encuestas “clon”, que pretendían analizar los mismos aspectos de la calidad educativa durante el PEER, a través de la percepción de sus dos actores principales: académicas(os) y alumnas(os).

Estas dos encuestas modificadas fueron presentadas a la Comisión PEER de la Unidad Azcapotzalco con el fin de estudiar la posibilidad de aplicarlas a las y los profesores, así como a los y las alumnas de dicha Unidad. Derivado de esto, se conformó una segunda subcomisión conformada por el Dr. Rodrigo Polanco Bueno, la Mtra. Juana Cecilia Ángeles Cedeño, el Dr. Emilio Martínez de Velasco y Arellano y la alumna Marisol Peñalosa Solís, con el propósito de hacer una segunda validación del contenido del cuestionario. De esta validación se incorporaron algunos nuevos ítems, especialmente relevantes para las UEA de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) y se adecuó la redacción de algunos ítems de la encuesta a un lenguaje accesible para los alumnos y alumnas.

En su versión final, las dos encuestas tienen la siguiente estructura:

- 1) Datos generales (Unidad, División Académica, Departamento, plan de estudios, género)
- 2) Uso de las TIC en clase (correo, WhatsApp, redes sociales, repositorios en la nube, aulas virtuales, videoconferencias, Biblioteca digital)
- 3) Prácticas docentes
 - a. Organización de contenidos (programa, materiales, actividades, etc.)
 - b. Comunicación y seguimiento (medios para comunicarse, asesorías, interacción)
 - c. Evaluación y retroalimentación (criterios, técnicas, comentarios a las y los alumnos, oportunidad, etc.)
- 4) Aspectos generales

Aplicación de la encuesta

A partir de los datos de la Agenda Estadística UAM Invierno 2019 https://www.uam.mx/agendaestadistica/descargas/20191128_agenda_estadistica_UAM_I_2019.pdf, se obtuvo el universo las alumnas y alumnos y de personal académico de la Unidad Azcapotzalco por División. Con base en esta información se calculó la muestra por Unidad-División con un nivel de error de 0.05 y un nivel de confianza del 95%. El tamaño de la muestra se calculó a partir de la siguiente fórmula:

¹ Se agradece al Dr. Pablo César Hernández Cerrito, Dr. Rodrigo Polanco Bueno, Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González, Dra. Rafaela Blanca Silva López, Lic. Fernando Contreras, Lic. Daniel Monte Alegre García, por su participación en esta tarea de validación de los cuestionarios.

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

Los tamaños de la población estudiantil y sus correspondientes muestras se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4 Tamaño de la muestra estimado de alumnas y alumnos

Unidad Azcapotzalco		
	Población	Muestra
CBI	5413	359
CSH	5330	358
CAD	2921	340

Los tamaños de la población de profesoras y profesores y sus correspondientes muestras se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5 Tamaño de la muestra estimado de profesoras y profesores

Unidad Azcapotzalco		
	Población	Muestra
CBI	402	196
CSH	373	189
CAD	241	148

La encuesta fue publicada en línea por la Coordinación de Servicios de Cómputo² el 19 de junio y permaneció activa hasta el 29 del mismo mes. Desde el mismo día de su publicación, hasta el día de cierre de la encuesta, se estuvo haciendo difusión permanente a través de las redes sociales, así como con la colaboración de los directores de División, jefes de Departamento y Coordinaciones, con el objeto de lograr alcanzar los números marcados en el muestreo. La muestra real obtenida durante la aplicación de las encuestas se resume para alumnas(os) y profesores(as) en la Tabla 6.

² Se agradece al Ing. Juan Carlos Pedral, al Ing. Ramón Macías y al Ing. Rafael Alvarado por su valiosa contribución en esta tarea.

Tabla 6 Tamaño de muestra obtenido de alumnas(os) y docentes

Estudiantes		Profesores	
CBI		CBI	
Esperado	359	Esperado	196
jun-29	1850	jun-29	278
CSH		CSH	
Esperado	358	Esperado	189
jun-29	1720	jun-29	198
CYAD		CYAD	
Esperado	340	Esperado	148
jun-29	1159	jun-29	149
Total		Total	
Esperado	1075	Esperado	533
jun-29	4729	jun-29	625

Como puede apreciarse en la tabla, tanto la muestra de personal docente como la de alumnos y alumnas se superó y en el caso de esta última se cuadruplicó.

A continuación se dan a conocer las encuestas que se aplicaron tanto a las y los profesores como a las y los alumnos de la UAM-A.

Encuesta de Seguimiento Académico del PEER

Estimado profesor(a) la presente encuesta tiene como finalidad dar seguimiento académico de la Implementación del Plan Emergente de Enseñanza Remota PEER en el trimestre 20I mediante tres categorías: Organización-contenidos del curso, Comunicación-Seguimiento y Evaluación-Retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Todos los datos obtenidos serán utilizados con fines exclusivamente académicos.

I. Datos Generales

Unidad:

División Académica:

Licenciatura:

II. Uso de TIC en clase

De acuerdo con el Plan Emergente de Enseñanza Remota PEER ¿cuál de las tecnologías utilizó en para conducir su clase en el trimestre 20I?. (Puede señalar más de una opción).

	ORGANIZACIÓN- CONTENIDOS	COMUNICACIÓN- SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN- RETROALIMENTACIÓN
Correo electrónico:			
WhatsApp:			
Redes Sociales (facebook, twitter, instagram):			
La Nube (Google Drive, Dropbox, One Drive):			
Google Classroom:			
Videoconferencias en ZOOM, Google Meet o Microsoft team:			
Aulas Virtuales en Moodle, Sakai u otras:			
Biblioteca Digital Bidi UAM:			
Otras:			

III. Prácticas Docentes

A. ORGANIZACIÓN-CONTENIDOS. Se refiere a la presentación y organización de los contenidos de la UEA a través de los medios digitales elegidos por el profesor.

Preguntas	Insuficiente	En cierta medida	Suficiente	Excelente
Organizó un programa de la UEA con los objetivos, temas y bibliografía acorde a las semanas del trimestre 20I.				
Los materiales de estudio son relevantes para el logro de los objetivos de aprendizaje de cada tema del curso.				
Las lecturas, tareas y actividades son equilibradas de modo que no se satura al estudiante.				
Las actividades de aprendizaje promueven el desarrollo de habilidades de síntesis, análisis, reflexión y comprensión del conocimiento acorde a los objetivos de la UEA.				
Establece un cronograma de actividades y entrega de tareas.				
Señala los días, horarios y mecanismos para dar asesorías a los estudiantes.				
Incluye indicaciones descriptivas y claras de lo que el alumno debe realizar en cada actividad				
La cantidad de temas cubiertos durante el curso, corresponden a los marcados en el programa de la UEA				

B. COMUNICACIÓN-SEGUIMIENTO: Se refiere al grado en el que el profesor acompaña al estudiante durante el proceso de aprendizaje.

Preguntas	Insuficiente	En cierta medida	Suficiente	Excelente
Establece un diálogo respetuoso y empático acorde a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.				
Señala claramente los medios de comunicación para despejar dudas y preguntas de los estudiantes.				
La comunicación que brinda por medios asíncronos o síncronos es asertiva.				
Realiza asesorías con los estudiantes.				
Responde en un período no mayor a 72 hr. a las dudas y preguntas de los estudiantes.				
Promueve que los estudiantes interactúen y colaboren entre sí.				
Diseña dinámicas para que los alumnos muestren los resultados de su trabajo al profesor y sus compañeros.				
Realiza videoconferencias todos los días en que tiene asignada clase, apoyándose en recursos visuales (presentaciones, rotafolios, pizarrón)				

C. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN: Se refiere al proceso mediante el cual se llevan a cabo las actividades y retroalimentación del aprendizaje.

Preguntas	Insuficiente	En cierta medida	Suficiente	Excelente
Establece criterios claros de evaluación de las tareas académicas.				
Brinda realimentación al menos una vez por semana al estudiante sobre su desempeño académico.				
Las actividades de evaluación contribuyen a los objetivos de aprendizaje de la UEA.				
Identifica los problemas de aprendizaje de los estudiantes y propone soluciones.				
Implementa evaluaciones que articulan los diferentes temas de la materia.				
A través de la evaluación continua y sumativa se garantiza el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de la UEA.				
En la evaluación tomó en consideración que los alumnos contarán en su hogar con los recursos (bibliográficos, técnicos, herramientas, materiales) necesarios				

Indique su grado de satisfacción con la experiencia de educación virtual durante el Programa Emergente de Educación Remota

Muy insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Muy Satisfactorio
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

A partir de la experiencia del PEER, ¿Qué tan probable es que Ud. continúe utilizando los elementos tecnológicos adoptados durante el PEER en sus clases una vez que estas regresen a la normalidad?

Totalmente improbable	Improbable	Probable	Muy probable
-----------------------	------------	----------	--------------

¿Cuál ha sido el aprendizaje docente más significativo en la etapa de contingencia?

--

Encuesta de Seguimiento Académico del PEER

Estimado estudiante(a) la presente encuesta tiene como finalidad dar seguimiento académico de la Implementación del Plan Emergente de Enseñanza Remota PEER en el trimestre 20I mediante tres categorías: Organización-contenidos del curso, Comunicación-Seguimiento y Evaluación-Retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Todos los datos obtenidos serán utilizados con fines exclusivamente académicos.

I. Datos Generales

Unidad:

División Académica:

Licenciatura:

II. Uso de TIC en clase

De acuerdo con el Plan Emergente de Enseñanza Remota PEER ¿cuál de las tecnologías utilizó durante el desarrollo de su clase en el trimestre 20I?. (Puede señalar más de una opción).

	ORGANIZACIÓN- CONTENIDOS	COMUNICACIÓN - SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN- RETROALIMENTACIÓN
Correo electrónico:			
WhatsApp:			
Redes Sociales (facebook, twitter, instagram):			
La Nube (Google Drive, Dropbox, One Drive):			
Google Classroom:			
Videoconferencias en ZOOM, Google Meet o Microsoft team:			
Aulas Virtuales en Moodle, Sakai u otras:			
Biblioteca Digital Bidi UAM:			
Otras:			

III. Prácticas Docentes

A. ORGANIZACIÓN-CONTENIDOS. Se refiere a la presentación y organización de los contenidos de la UEA a través de los medios digitales elegidos por el profesor.

Preguntas	Insuficiente	En cierta medida	Suficiente	Excelente
El programa de la UEA está organizado con los objetivos, temas y bibliografía acorde a las semanas del trimestre 20I.				
Los materiales de estudio son relevantes para el logro de los objetivos de aprendizaje de cada tema del curso.				
Las lecturas, tareas y actividades son equilibradas de modo que no me saturó de información.				
Las actividades de aprendizaje promueven el desarrollo de mis habilidades de síntesis, análisis, reflexión y comprensión del conocimiento acorde a los objetivos de la UEA.				
La UEA contiene un cronograma en el que se establecen las actividades y fechas de entrega de tareas.				
Se señalan los días, horarios y mecanismos para dar asesorías a los estudiantes.				
Se incluyen indicaciones descriptivas y claras de lo que debemos realizar en cada actividad				
La UEA contempla el uso de recursos (bibliográficos, computacionales, etc.) accesibles a los estudiantes				
En el caso de que mi UEA requiriera la elaboración de prácticas, las pude realizar con material que tenía en casa o que conseguía fácilmente				

B. COMUNICACIÓN-SEGUIMIENTO: Se refiere al grado en el que el profesor acompaña al estudiante durante el proceso de aprendizaje.

Preguntas	Insuficiente	En cierta medida	Suficiente	Excelente
El profesor establece con nosotros un diálogo respetuoso y empático acorde con nuestras necesidades de aprendizaje.				
El profesor señala claramente los medios de comunicación para responder a nuestras dudas y preguntas.				
La comunicación que se brinda a lo largo del curso por sus diferentes medios es clara y precisa.				
El profesor brinda asesorías a los estudiantes.				
El profesor responde en un período no mayor a 72 hr. a nuestras dudas y preguntas.				
El profesor promueve que los estudiantes interactuemos y colaboremos entre nosotros.				

C. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN: Se refiere al proceso mediante el cual se llevan a cabo las actividades y retroalimentación del aprendizaje.

Preguntas	Insuficiente	En cierta medida	Suficiente	Excelente
En el desarrollo de la UEA se establecen criterios claros de evaluación de las tareas académicas.				
El profesor nos hace comentarios al menos una vez por semana sobre nuestro desempeño académico.				
Las actividades de evaluación contribuyen a que logremos los objetivos de aprendizaje de la UEA.				
El profesor identifica los problemas de aprendizaje de los estudiantes y propone soluciones.				
El profesor aplica evaluaciones que articulan los diferentes temas de la materia.				
A través de la evaluación continua y sumativa se garantiza el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de la UEA.				

Indique su grado de satisfacción con la experiencia de educación virtual durante el Programa Emergente de Educación Remota

Muy insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Muy Satisfactorio
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

Como estudiante, ¿cuál ha sido su aprendizaje más significativo en la etapa de contingencia?

Resultados de las encuestas de seguimiento académico del PEER 2020 académicos(as) y alumnos(as) de la UAM-A en su conjunto.

Con el propósito de contrastar las percepciones de los y las alumnos con la de las y los profesores, se dan a conocer de manera paralela los resultados de las encuestas.

Uso de las TIC en el desarrollo de las UEA.

Con respecto al uso de las TIC, se analizó tanto la frecuencia como el uso que los encuestados y encuestadas dieron a los distintos recursos tecnológicos.

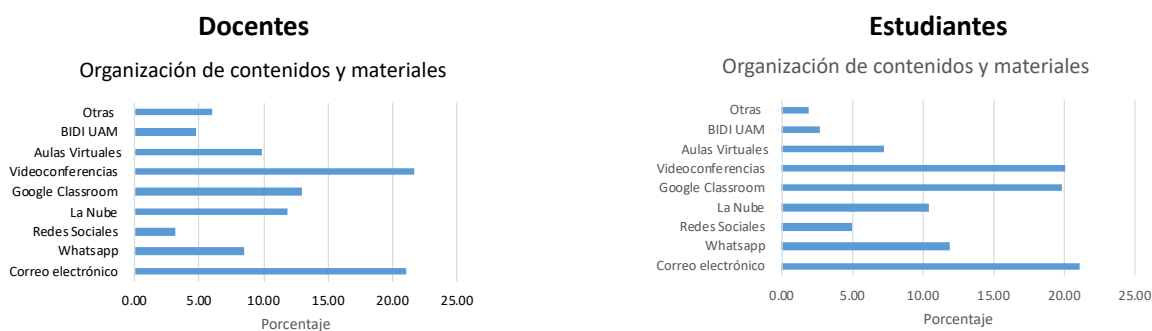


Figura 5 Organización del contenido y material de estudio

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las y los docentes y cotejándolas con la encuesta realizada a las y los estudiantes se puede observar en la Figura 5 que los y las docentes organizaron sus contenidos y materiales por videoconferencias principalmente y en segundo lugar a través del correo electrónico, mientras que los resultados de las y los estudiantes muestran que fue el correo electrónico la principal herramienta seguido por la video conferencia y la plataforma Classroom de Google.

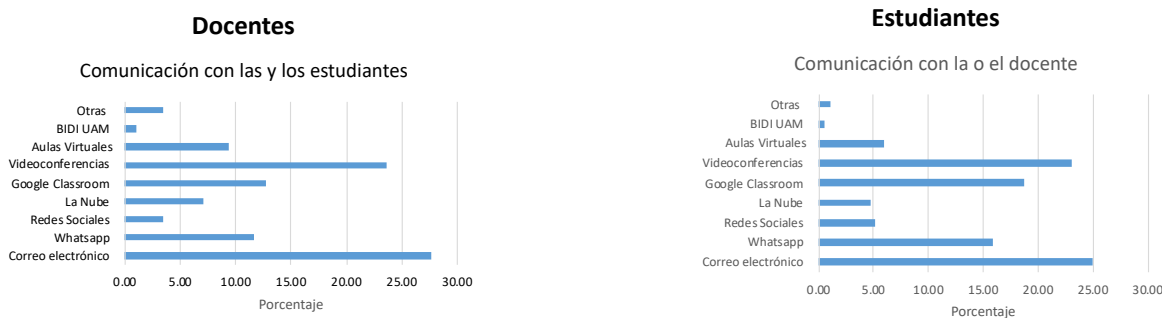


Figura 6 Comunicación entre docentes y estudiantes

En la Figura 6 se puede apreciar el uso que docentes y estudiantes reportan del uso de los recursos tecnológicos con el fin de comunicarse entre sí. De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta el principal medio de comunicación entre docentes y estudiantes fue el correo electrónico seguido de las

videoconferencias. En tercer lugar aparece Google Classroom como medio de comunicación docente-estudiante.



Figura 7 Forma de evaluación y retroalimentación

Como se muestra en la Figura 7, de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las y los docentes y los y las estudiantes la principal herramienta por la cual se dio a conocer la información de retroalimentación y evaluaciones fue el correo electrónico. Nuevamente, el segundo lugar mencionado por los profesores fue la videoconferencia y por los estudiantes la plataforma Google Classroom.

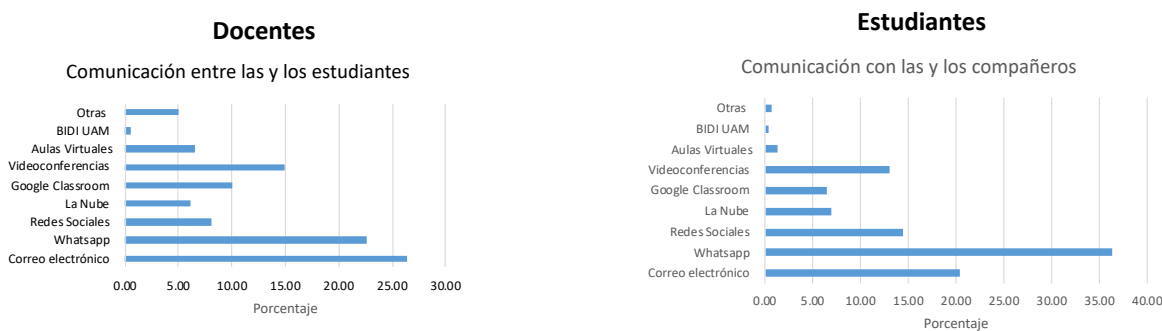


Figura 8 Comunicación entre las y los alumnos

En la Figura 8 se puede observar que los y las docentes sugirieron como principal medio para que los y las estudiantes se comunicaran entre sí el correo electrónico, seguido por el WhatsApp mientras que los y las estudiantes se inclinaron más por el uso de este segundo medio sobre el primero. Es interesante también notar que como tercera opción las y los profesores sugirieron las videoconferencias y los y las estudiantes prefirieron el uso de las redes sociales.

Prácticas docentes: Organización de los contenidos

La siguiente sección de las encuestas se destinó al análisis de la percepción de las y los alumnos, y las y los profesores en relación con las prácticas docentes realizadas en el marco del PEER durante el trimestre 20I. El primer aspecto que se exploró en esta dirección tuvo relación con la manera como los están organizadas las UEA, es decir el programa, los materiales, las actividades. Para ello, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de la planeación de las clases.

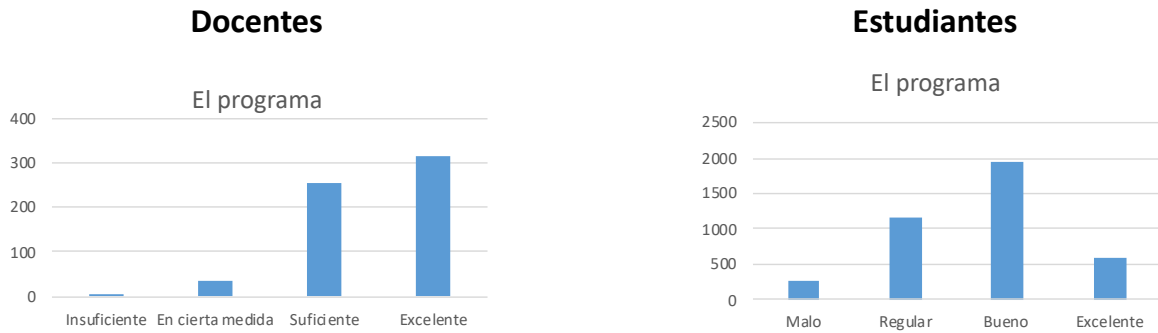


Figura 9 Organización del programa

En la Figura 9 se compara la valoración de los y las estudiantes con la de los y las docentes en relación con el programa de la UEA. De acuerdo con los resultados obtenidos, los y las docentes consideraron haber desarrollado una excelente organización de los programas, a lo que los y las estudiantes valoraron como simplemente bueno.

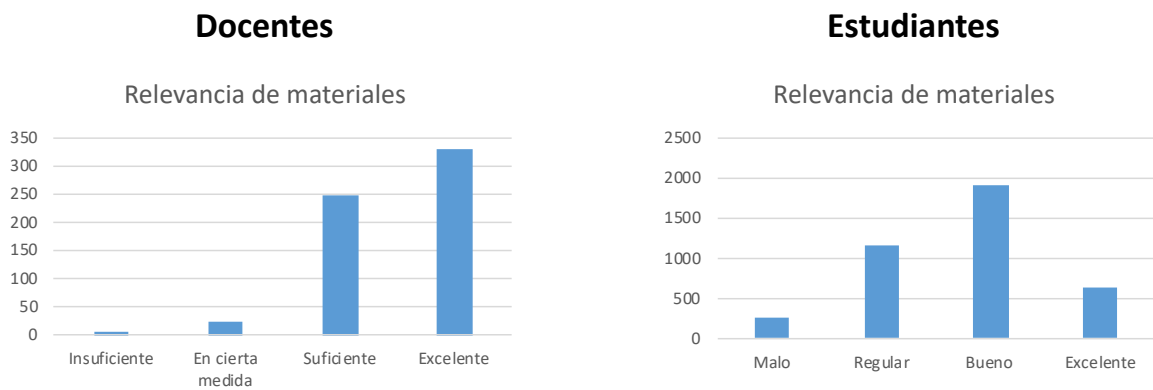


Figura 10 Relevancia de contenidos y materiales

Con respecto a la relevancia de los contenidos y materiales proporcionados durante el desarrollo del trimestre por los profesores, la Figura 10 muestra que mientras que los y las profesoras los consideran muy relevantes, los y las estudiantes los valoran como regulares y buenos.

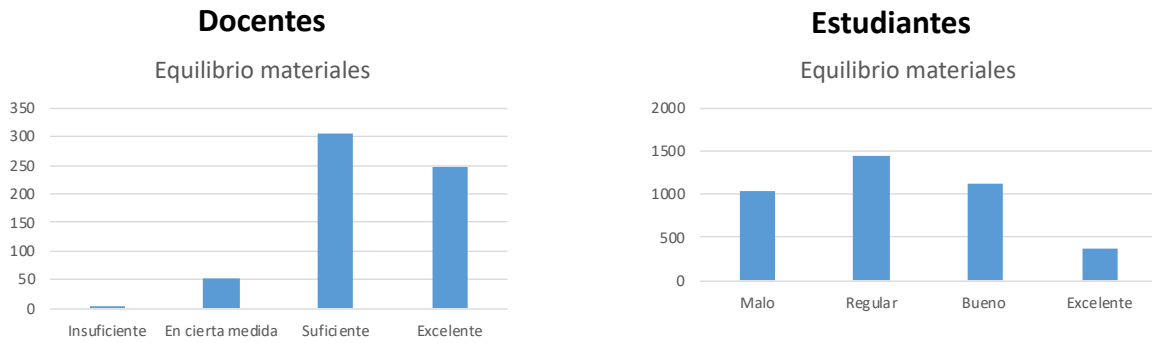


Figura 11 Equilibrio de actividades

De acuerdo con los resultados de la encuesta en tanto las y los profesores consideran si bien no en un nivel óptimo (ver Figura 11), el equilibrio en los materiales es relativamente satisfactorio, los y las alumnas opinan que este es más bien regular y se sienten saturados con la cantidad de actividades.

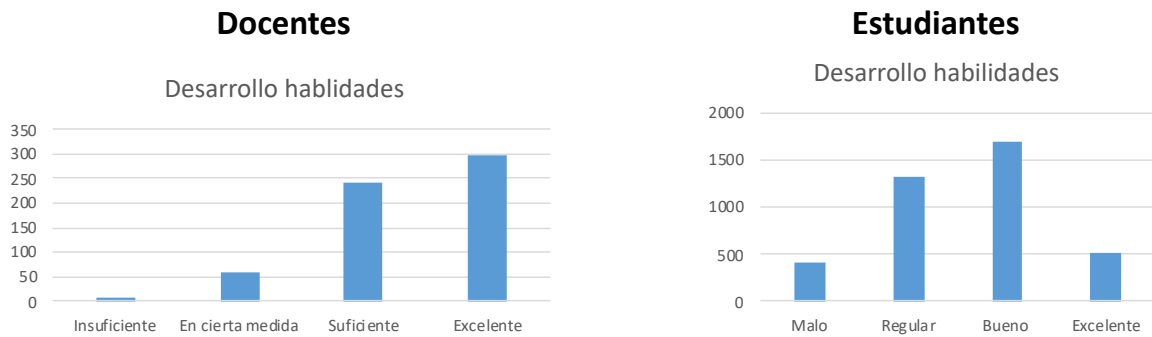


Figura 12 Desarrollo de habilidades

El siguiente aspecto que se indaga en la encuesta se relaciona con la percepción que estudiantes y docentes manifiestan en torno al grado en el que las actividades y materiales de la UEA promueven el desarrollo de habilidades. Como puede apreciarse en la Figura 12 las y los docentes tienden a considerar como excelente la promoción del desarrollo de actividades, mientras que los estudiantes se inclinaron por una valoración de bueno y regular.

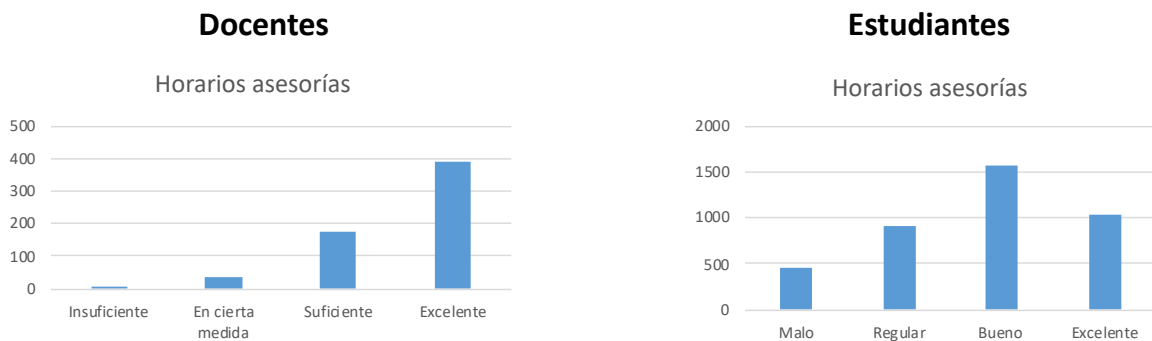


Figura 13 Indicación de horarios de asesorías

Con respecto a la percepción en relación con la claridad en las indicaciones acerca de horarios y mecanismos para asesorías a los estudiantes, también se observan diferencias entre las profesoras y profesores, por una parte, y los alumnos y las alumnas, por la otra (ver Figura 13). Mientras que los primeros tienden a valorar como excelentes estas indicaciones, los segundos se inclinan por una valoración de simplemente bueno.

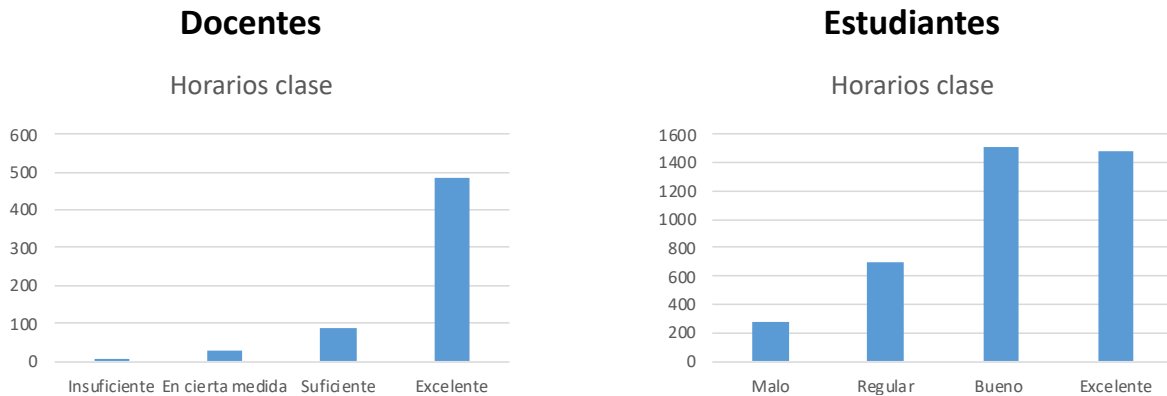


Figura 14 Horarios de clase

Cuando a los encuestados se les interrogó acerca de qué tan adecuados fueron los horarios establecidos para la ejecución de las clases, también la valoración de estudiantes y docentes difirió ligeramente. Como se ilustra en la Figura 14, los profesores, en su mayoría, tienden a valorar como excelente este aspecto, mientras que los estudiantes tienden a calificarlo como entre bueno y excelente.

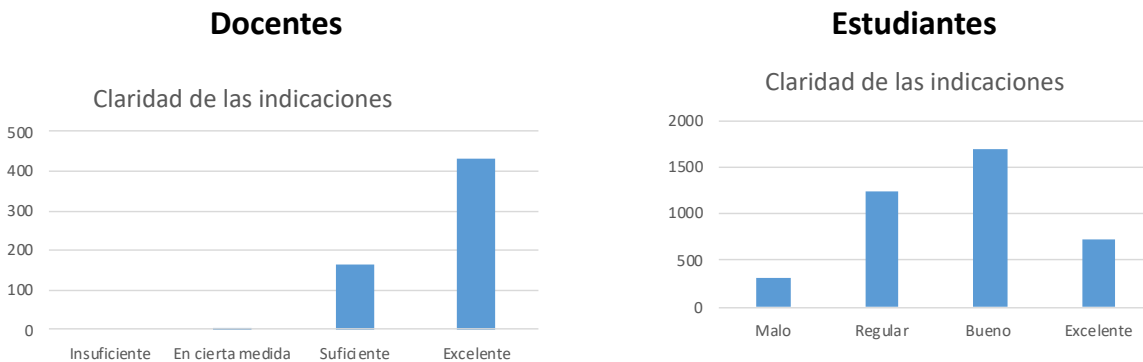


Figura 15 Claridad de las indicaciones

De acuerdo con los resultados representados en la Figura 15, con respecto a la claridad con la que se dieron las indicaciones para desarrollar las actividades de las UEA, nuevamente la apreciación de las y los docentes fue excelente, mientras que la de las y los estudiantes la valoran entre buena y regular.

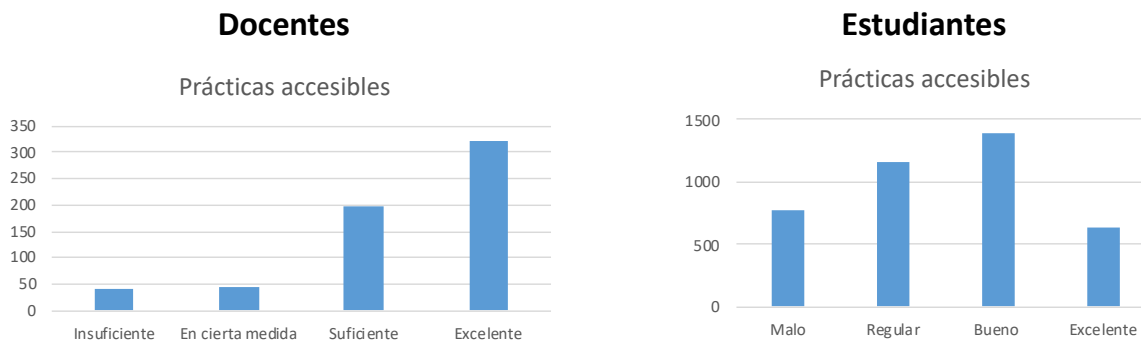


Figura 16 Accesibilidad de las prácticas

Finalmente, a los encuestados se les inquirió acerca de qué tan accesibles son para los estudiantes las actividades prácticas. Como se aprecia en la Figura 16, nuevamente los y las docentes valoraron de manera más positiva que las y los estudiantes. Los y las profesoras valoraron esta cuestión como excelente, mientras que los y las estudiantes lo valoraron como bueno o regular.

Prácticas docentes: Comunicación y seguimiento

El segundo aspecto explorado con relación a las prácticas docentes se relacionó con la comunicación entre los y las profesoras, y los y las alumnas, así como el seguimiento que las y los primeros dieron al trabajo y desempeño de los y las segundas. Para este efecto, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de las cuestiones relacionadas con las interacciones entre docentes y estudiantes. Se utilizaron distintos niveles de escalas para docentes y estudiantes, en razón de que para los alumnos y alumnas resultaba más clara de frecuencia (nunca a siempre) con la que se llevaban a cabo las tareas del docente. En el caso de los profesores, se empleó una escala que indicaba la calidad (insuficiente a excelente) con la que el profesor juzgaba haber diseñado o realizado la tarea docente. Sin embargo, para fines comparativos, ambas escalas se considerarán equivalentes, en términos de que constituyen una valoración (malo-bueno) en una escala ordinal de cuatro puntos.

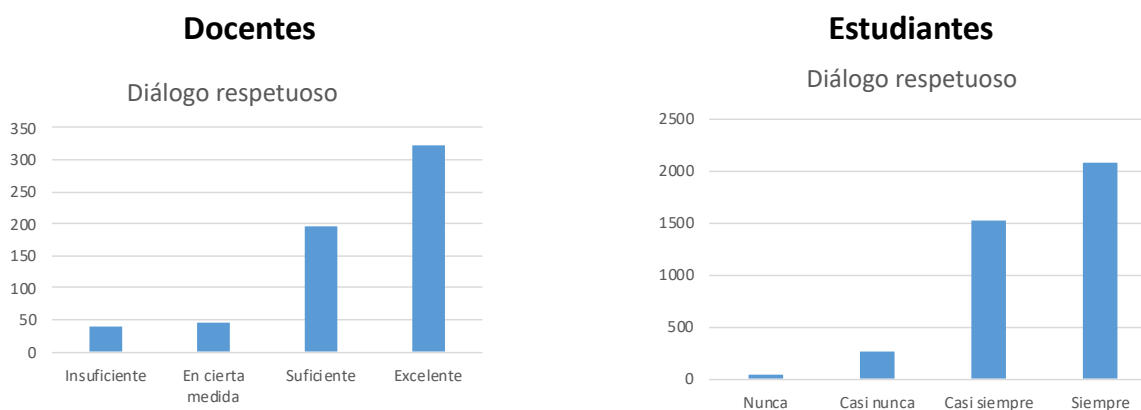


Figura 17 Diálogo respetuoso y empático

Como se ilustra en la Figura 17, tanto los y las docentes como las y los alumnos coinciden en que la comunicación entre ellos se dio en un clima de respeto y empatía.

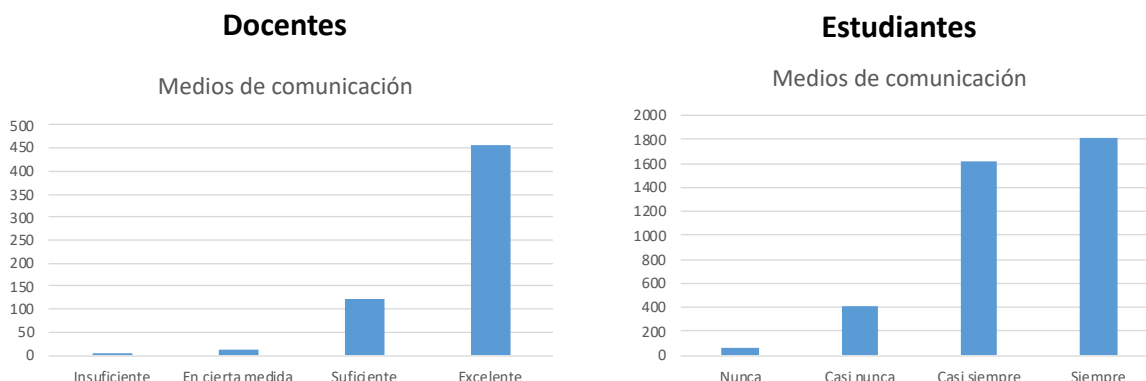


Figura 18 Establecimiento de horarios y medios de comunicación

Cuando a docentes y estudiantes se les interrogó sobre el establecimiento de horarios y medios mediante los cuales estos podían establecer contacto con los primeros a fin de despejar sus dudas, las y los profesores consideraron que esta tarea se había desarrollado de manera excelente. Por otra parte, los y las alumnas reportan que no siempre se establecieron estos horarios (ver Figura 18).



Figura 19. Claridad y precisión de la comunicación

La Figura 19 revela el grado en el que los y las encuestadas perciben que la comunicación entre docentes y estudiantes fue clara y precisa. Nuevamente, la valoración del personal docente tiende a ser más positiva que la de los y las alumnas.

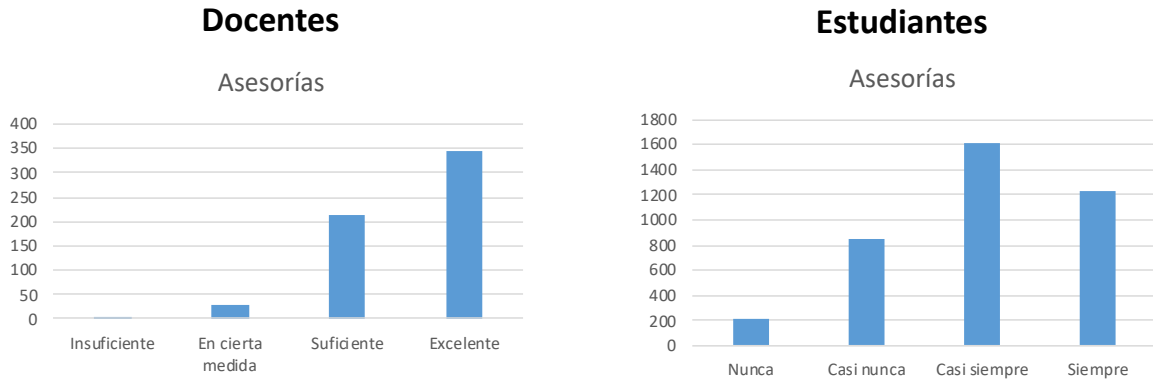


Figura 20 Realización de asesorías

En la Figura 20 se presentan los resultados referentes a la realización de asesorías a los y las alumnas. Es importante notar que a diferencia de los y las docentes, los y las alumnas reportan que esto no siempre ocurre y una proporción considerable de ellos y ellas consideran que casi nunca.

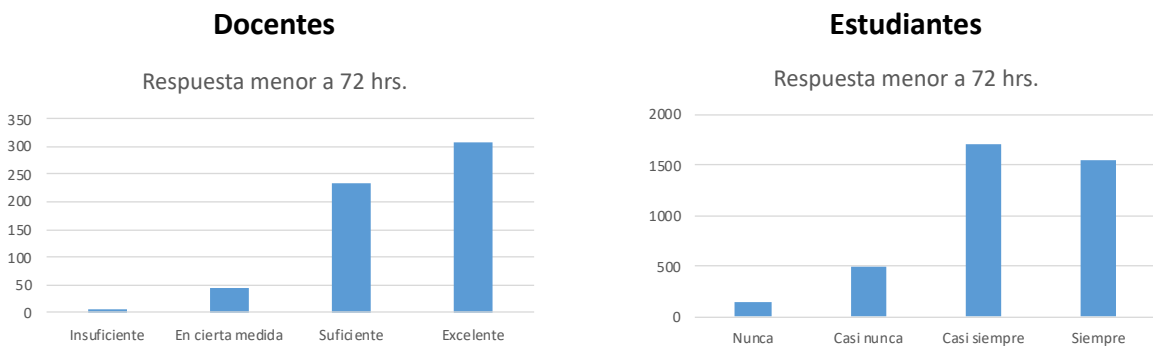


Figura 21 Atención a dudas y preguntas en un tiempo no mayor a 72 hrs

Ante la consulta acerca de si los y las profesoras respondieron a las preguntas y dudas de los y las estudiantes, también la percepción de los y las alumnas fue menos favorable que la de los y las docentes (ver Figura 21). Mientras que los y las profesoras tienden a valorar que su atención es excelente, los y las alumnas perciben que no siempre es así.

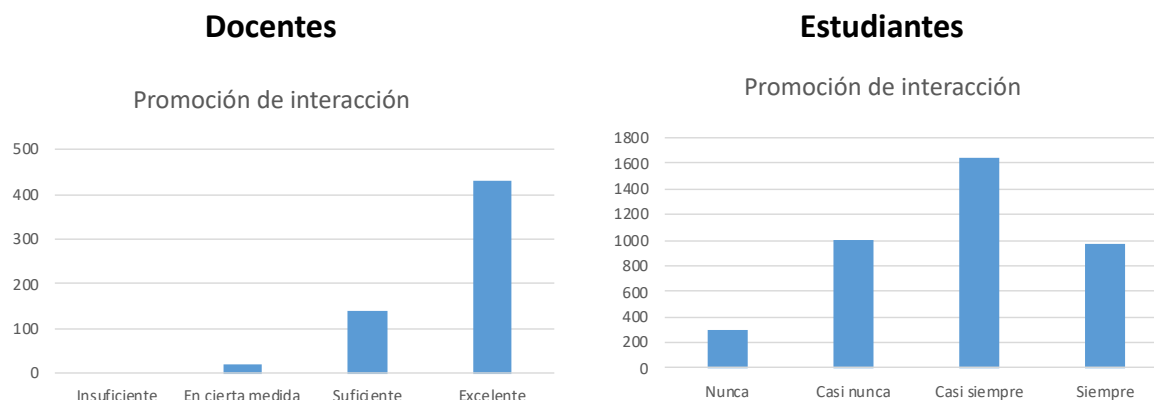


Figura 22 Grado en el que los y las profesoras promueven la colaboración entre los y las alumnas

La Figura 22 presenta la percepción que estudiantes y docentes tiene acerca del grado en el que estos promueven el la interacción y colaboración entre aquellos. De nuevo la valoración de los y las estudiantes, si bien positiva, no fue tan favorable como la de los y las docentes.

Prácticas docentes: Evaluación y retroalimentación

La tercera cuestión relacionada con las prácticas docentes que se consideró en la encuesta tuvo relación con el proceso de evaluación-retroalimentación del aprendizaje de los y las alumnas por parte de las y los profesores. Para tal efecto, se tomaron en consideración cuestiones como la claridad de los criterios de evaluación, la oportunidad con la que se entregaron resultados de la evaluación y se ofreció retroalimentación a los alumnos, el diseño de los instrumentos de evaluación, etc.

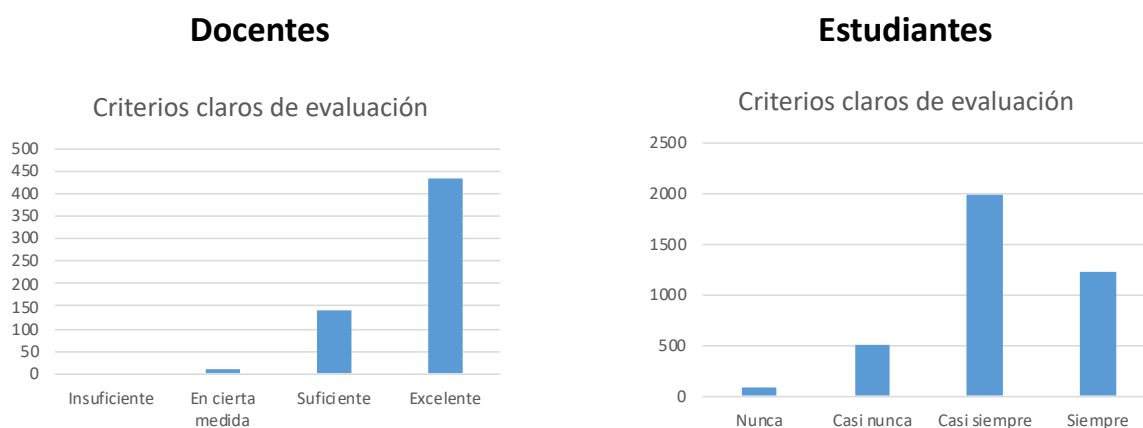


Figura 23 Claridad de los criterios de evaluación

La primera cuestión que se analizó con respecto a los procesos evaluativos se relacionó con la claridad con la que los y las profesoras establecieron los criterios para evaluar el aprendizaje y el desempeño de las y los alumnos, cuyos resultados se exhiben en la Figura 23. Como puede apreciarse, la mayoría de los docentes

perciben haber realizado esta tarea de manera excelente, mientras que los y las alumnas consideran que esto no ocurrió siempre, aunque sí casi siempre.

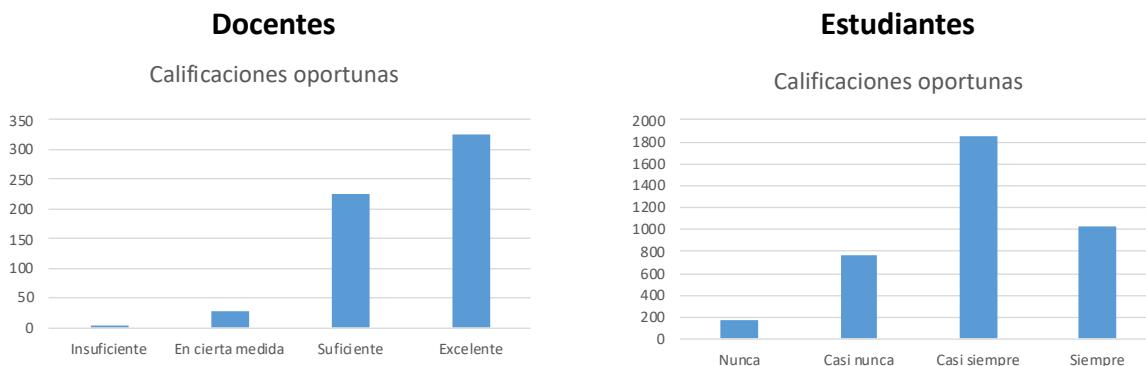


Figura 24 Oportunidad con la que se entregaron calificaciones

Un segundo asunto concerniente a la evaluación que se examinó fue la oportunidad con la que las y los profesores informaron a los y las alumnas del resultado de las evaluaciones. En la Figura 24 se puede observar que en tanto la mayoría de los y las docentes consideran haberlo hecho de manera excelente, la mayoría de los y las estudiantes opinan que lo hicieron casi siempre, pero no siempre.

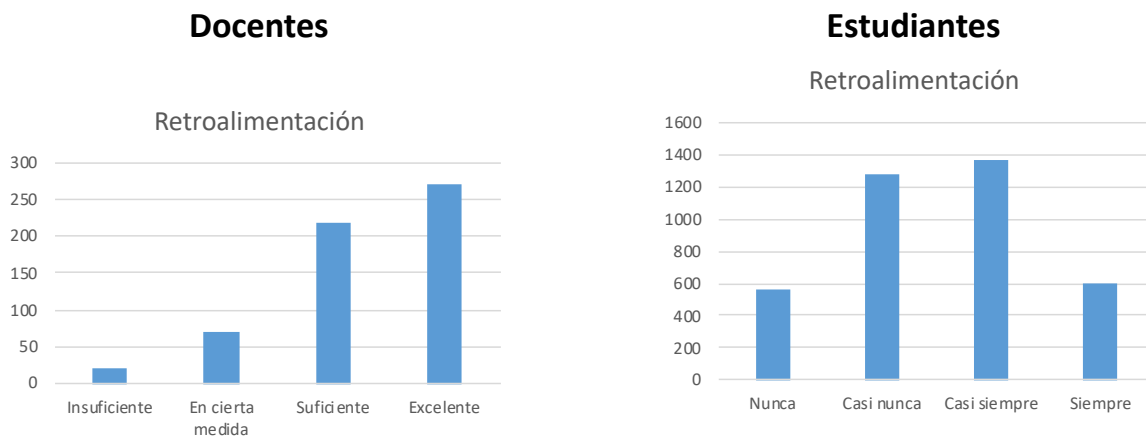


Figura 25 Frecuencia con la que se ofreció retroalimentación

Un caso en el que las diferencias entre los y las estudiantes y las y los docentes fue más notorio fue cuando se les preguntó si los segundos ofrecían retroalimentación a los primeros al menos una vez a la semana. Como se puede ver en la Figura 25, a mayoría de los y las docentes percibieron haber hecho esta tarea de manera excelente o suficiente, mientras que la mayoría de los y las alumnas consideraron que lo habían hecho entre casi siempre y casi nunca.

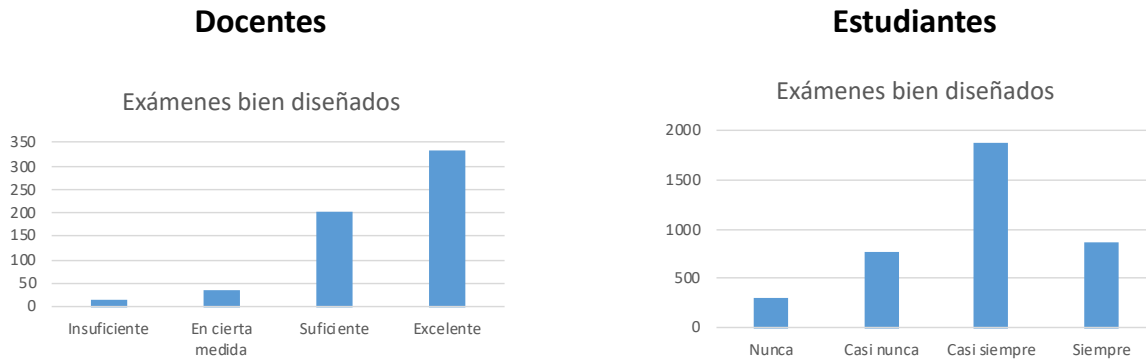


Figura 26 Calidad en el diseño de los exámenes

Interrogados sobre la calidad de los exámenes, con respecto a su diseño y precisión como herramientas de evaluación, nuevamente las y los profesores en su mayoría consideró haberlo hecho de manera excelente o suficiente mientras que la mayoría de los y las alumnas aprecian que esto ocurrió casi siempre (ver Figura 26).

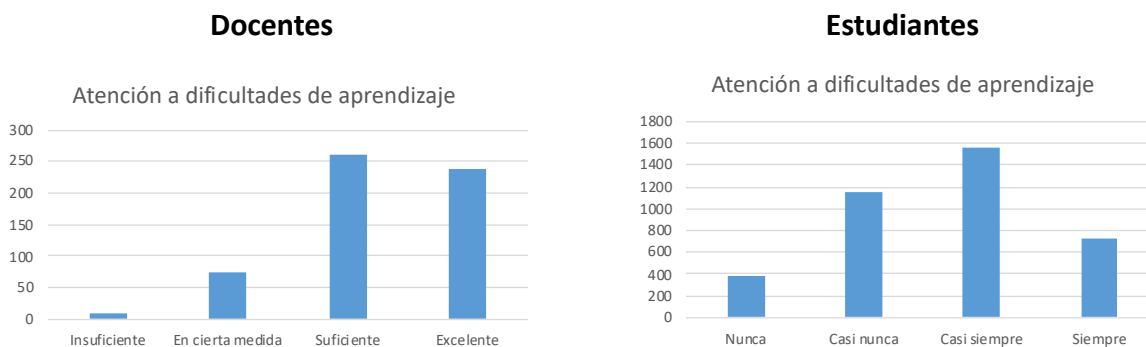


Figura 27 Grado en el que el profesor manejó las dificultades de aprendizaje de los y las alumnas

Un aspecto en el que tanto las y los profesores como los y las alumnas consideraron que no se realizó de manera cabal, fue la atención que los profesores dieron a las dificultades que los y las estudiantes presentaron durante su proceso de aprendizaje, así como las soluciones que ofrecieron. Como se puede apreciar en la Figura 27, el personal docente en su mayoría considera que esto se realizó de manera suficiente con tendencia a excelente, y los y las estudiantes opinan que esto ocurrió entre casi siempre y casi nunca.

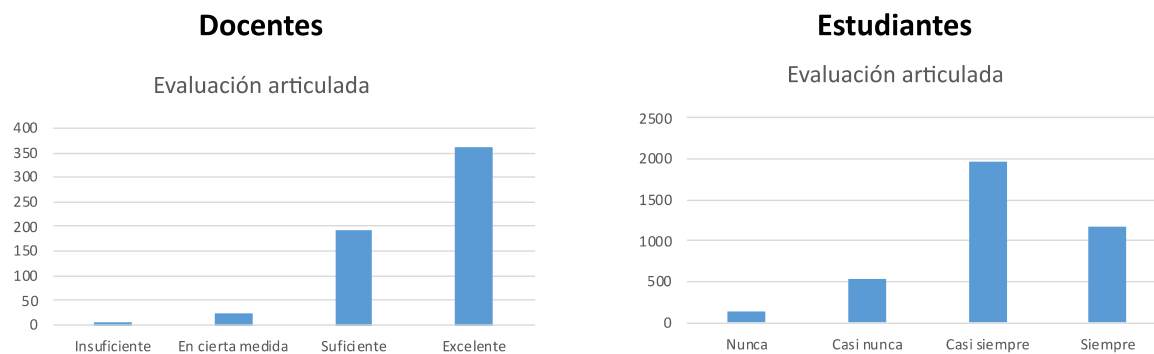


Figura 28 Grado en el que la evaluación articuló los diferentes temas de la materia

Como se ilustra en la Figura 28, al ser interrogados estudiantes y docentes acerca del grado en el que se implementaron evaluaciones que articulaban distintos temas de la UEA, nuevamente la percepción del profesorado tendió a concentrarse en una valoración excelente, en tanto que la de los estudiantes fue menos optimista, concentrando la mayoría de sus percepciones en casi siempre.

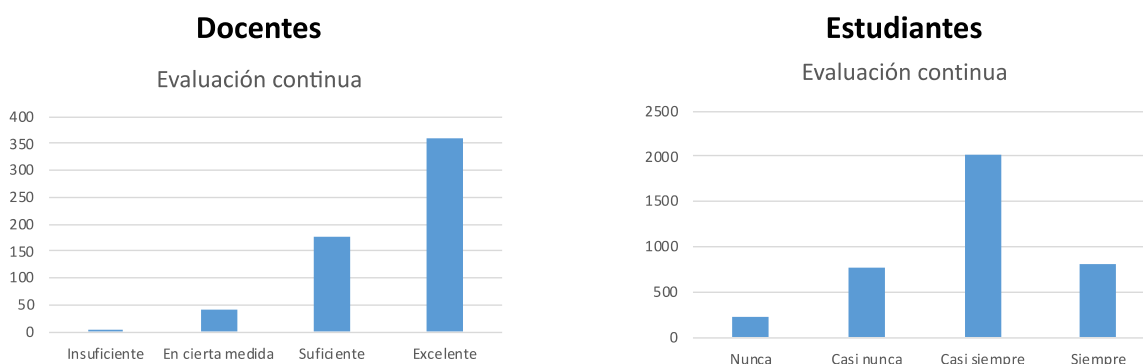


Figura 29 Grado en el que se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de aprendizaje de las UEA

Por último, se interrogó a los encuestados acerca de si se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de la UEA. En la Figura 29 se muestra un panorama similar a los anteriores, en el que la valoración que hacen los y las profesoras es más favorable que la que hacen los y las estudiantes.

Aspectos generales del PEER

Bajo este último rubro se han colocado algunos temas de orden general sobre el tránsito de estudiantes y docentes por el PEER, tales como la apreciación de si los conocimientos sobre las TIC de unos y otros han sido suficientes, si la calidad de la enseñanza-aprendizaje fue la misma que si las clases hubieran sido presenciales y su grado de satisfacción con el PEER.

La primera cuestión que se indagó fue acerca de la percepción que estudiantes y docentes manifestaron acerca de las habilidades tecnológicas, tanto propias como ajenas. Con este fin, los y las profesoras

valoraron, por una parte, que tan de acuerdo estaban con que sus conocimientos sobre tecnología eran suficientes para efectos de la UEA, y, por la otra, qué tan de acuerdo estaban con que los conocimientos sobre tecnología de sus estudiantes eran suficientes para los mismos propósitos. Así mismo, los y las estudiantes valoraron su percepción acerca de sus conocimientos sobre tecnología y los de sus profesores.

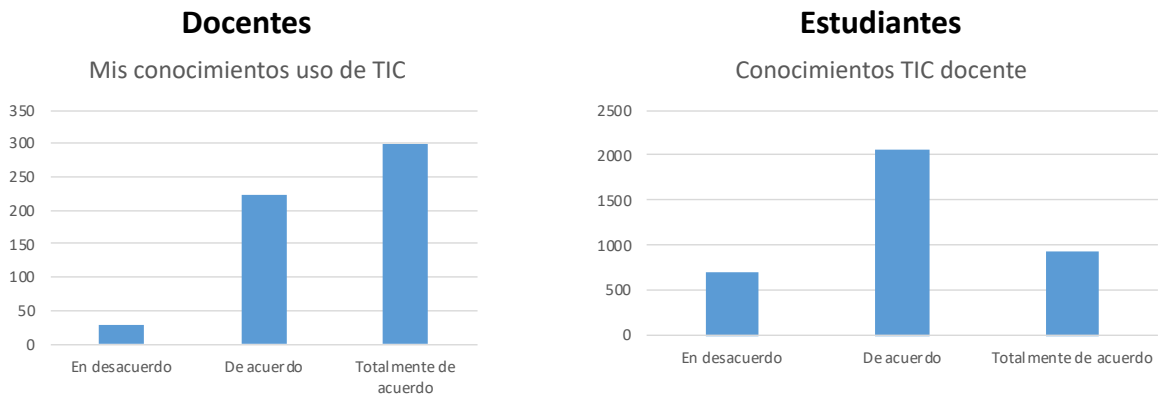


Figura 30 Comparación de la valoración de los y las docentes acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las alumnas

En la Figura 30 se compara la percepción de los docentes sobre sus habilidades tecnológicas con la percepción que sus estudiantes tienen acerca de estas. Como se aprecia en las gráficas, la auto percepción de las y los profesores es más favorable que la que tienen sus alumnos. Los y las docentes tendieron a estar totalmente de acuerdo con que sus conocimientos sobre las TIC son suficientes, en tanto que las y los alumnos solamente estuvieron de acuerdo.

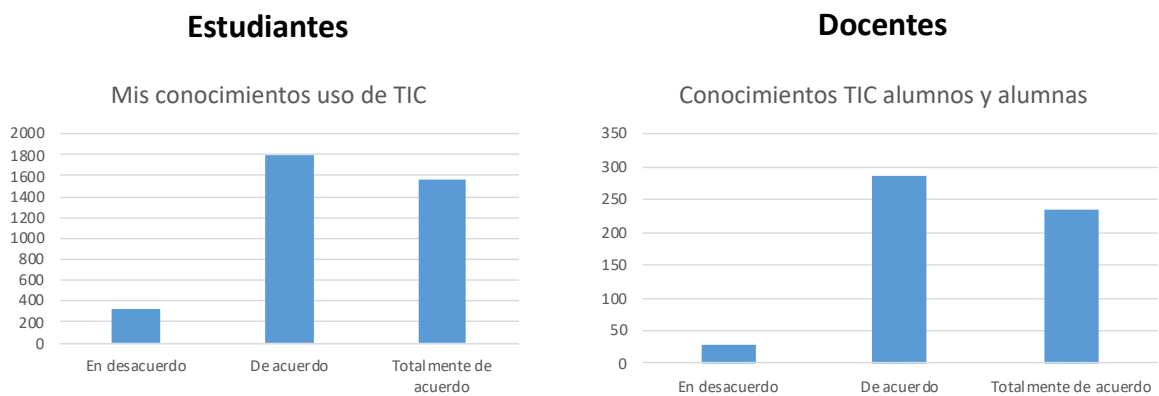


Figura 31 Comparación de la valoración de los y las alumnas acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las docentes

En contraste con lo anterior, la auto percepción de los y las alumnas acerca de sus habilidades tecnológicas coincide con la de sus profesores y profesoras, como se observa en la Figura 31. En ambos casos, docentes y estudiantes coinciden en estar de acuerdo con la suficiencia en los conocimientos de las TIC de estos últimos.

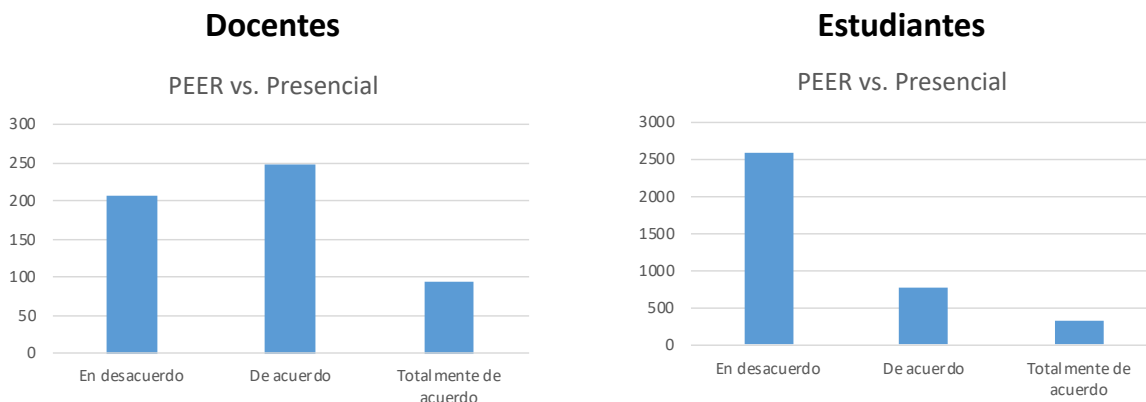


Figura 32 Grado en el que docentes y estudiantes están de acuerdo en que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje remoto fue el mismo que si este hubiera sido presencial

Otro cuestionamiento que se hizo tanto a las y los alumnos como a las y los profesores, se refirió a si estaban de acuerdo con que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de forma remota fue igual que si la UEA se hubiera impartido en una modalidad presencial. En la Figura 32 se aprecia que ni los y las docentes, ni las y los alumnos estuvieron totalmente de acuerdo con esta aseveración. En el caso de los y las estudiantes, sus respuestas fueron mayoritariamente de desacuerdo. En el caso de las y los profesores, aunque predominó la respuesta de acuerdo, una proporción elevada del personal docente también estuvo en desacuerdo.

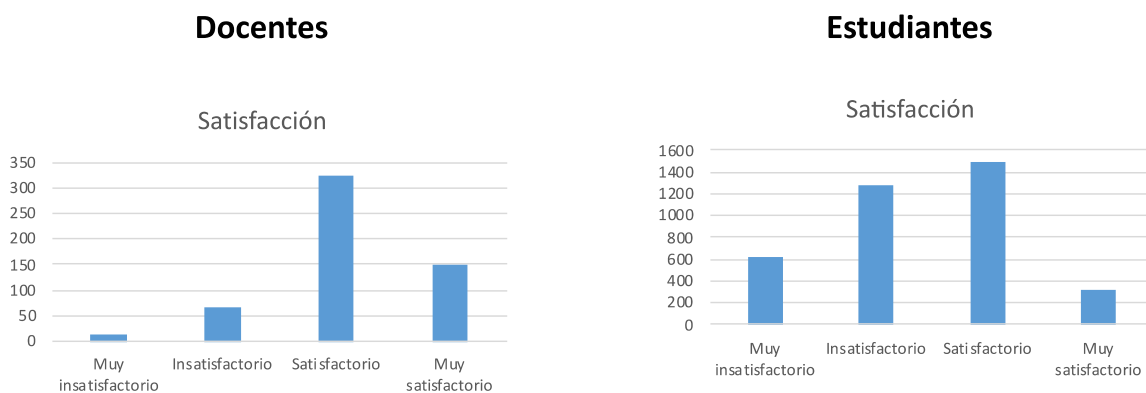


Figura 33 Grado de satisfacción con la experiencia de educación remota durante el PEER

Cuando a las y los encuestados se les inquirió acerca de su grado de satisfacción con la experiencia del PEER, los y las docentes mayoritariamente eligieron satisfactorio, en tanto que la mayoría de los y las estudiantes se dividieron entre satisfactorio e insatisfactorio, como se representa en la Figura 33.

Preguntas exclusivas para profesoras y profesores

En los dos cuestionarios se incluyeron preguntas de dirigidas únicamente a los y las profesoras, y a las y los alumnos.

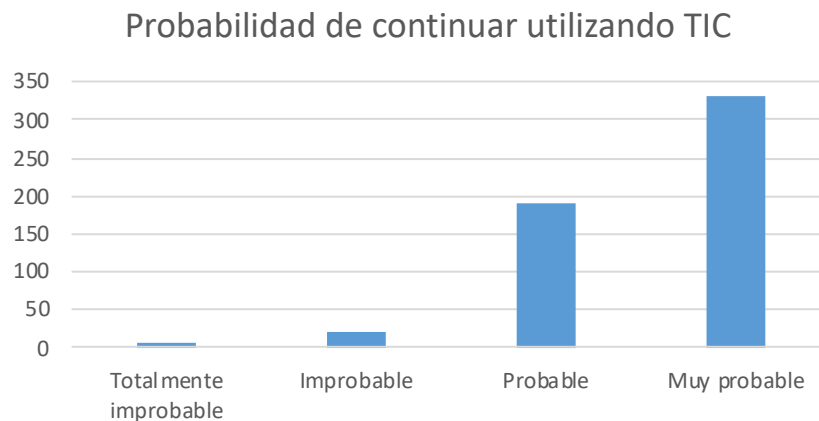


Figura 34 Probabilidad de seguir utilizando las TIC

La primera cuestión que se indagó específicamente con el personal docente fue qué tan probable era que continuara utilizando los recursos tecnológicos utilizados durante el PEER, una vez que las actividades docentes regresaran a la normalidad. Como se puede advertir en la Figura 34, una alta proporción de los docentes ve con buenos ojos el continuar utilizando los elementos tecnológicos en el futuro.

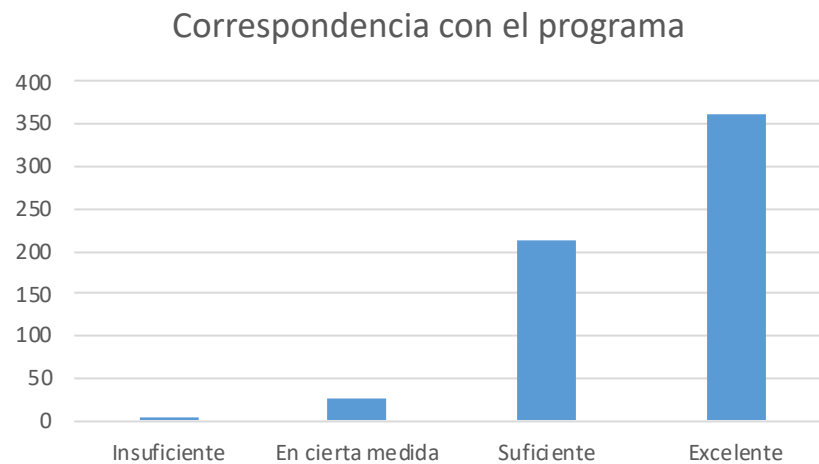


Figura 35 Correspondencia de los contenidos con el programa

Un segundo aspecto sobre el que se le pidió a los y las docentes fue que indicaran el grado en el que los temas impartidos durante el semestre se apegaban al contenido del programa académico. En la Figura 35 se puede observar que la gran mayoría de las y los profesores valoran esta correspondencia como excelente o suficiente.

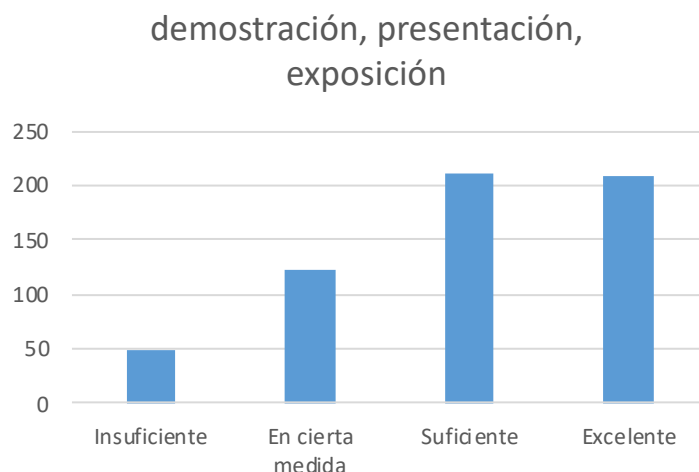


Figura 36 Uso de dinámicas para que los y las alumnas mostraran su trabajo a sus compañeros y compañeras

Un tercer tema sobre el que se indagó estuvo relacionado con el grado en el que los y las docentes propiciaron el que las y los alumnos compartieran el producto de su trabajo (proyectos, ensayos, productos), exponiéndolo a sus compañeras y compañeros. Nuevamente, como se muestra en la Figura 36, la mayoría de los y las profesoras consideran que esto ocurrió de manera suficiente o excelente.

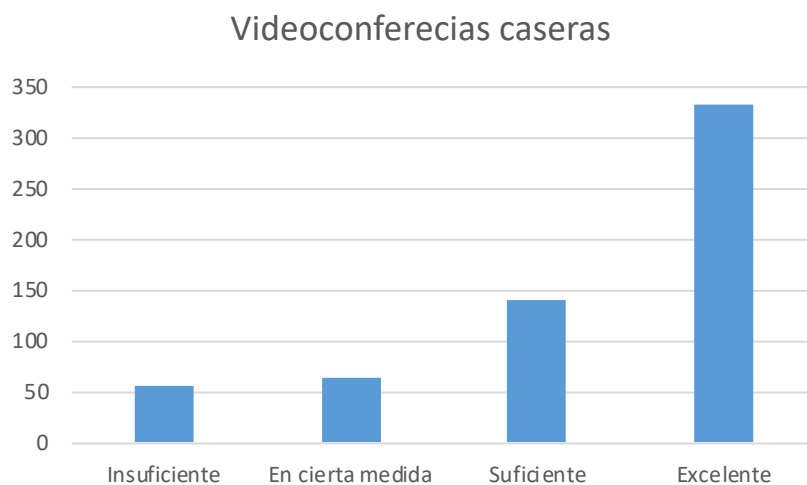


Figura 37 Realización de videoconferencias con apoyo de recursos caseros

Finalmente, los y las docentes fueron interrogadas acerca de si durante el período académico realizaron videoconferencias con apoyo de recursos visuales caseros (presentaciones, rota folios, pizarrón). Como se puede observar en la Figura 37, la mayoría de los profesores reportan haber realizado esta tarea de manera excelente o suficiente.

Preguntas exclusivas para alumnos y alumnas

En el caso de la encuesta a los y las alumnas, se les preguntó si el o la profesora era accesible y comprensiva de las condiciones de estos en la realización de las actividades escolares. Los resultados de este cuestionamiento se exhiben en la Figura 38, en la que se puede ver que la mayor proporción de opiniones de los y las estudiantes se concentró en las opciones de casi siempre y siempre.

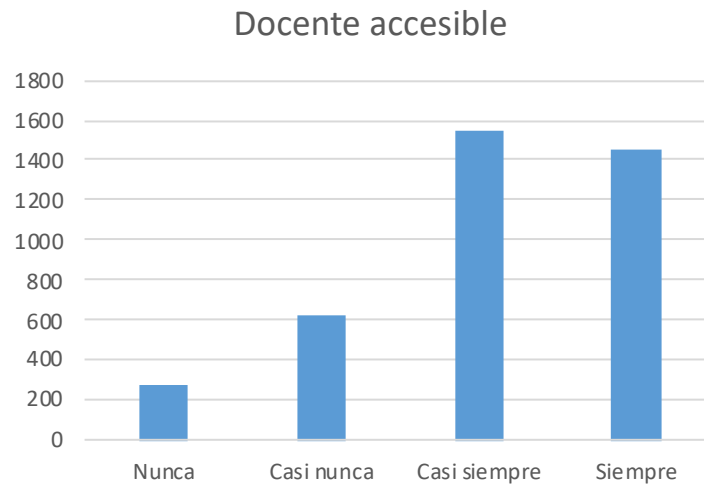


Figura 38 Grado en el que el profesor es accesible a entender las condiciones del estudiante

Reporte de las encuestas de seguimiento académico del PEER 2020 profesoras y profesores y alumnas y alumnos: División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Resultados de las encuestas a alumnas, alumnos, profesoras y profesores

Con el propósito de contrastar las percepciones de los y las alumnas con la de las y los profesores, se dan a conocer de manera paralela los resultados de las encuestas.

Uso de las TIC en el desarrollo de las UEA.

Con respecto al uso de las TIC, se analizó tanto la frecuencia como el uso que los encuestados y encuestadas dieron a los distintos recursos tecnológicos.

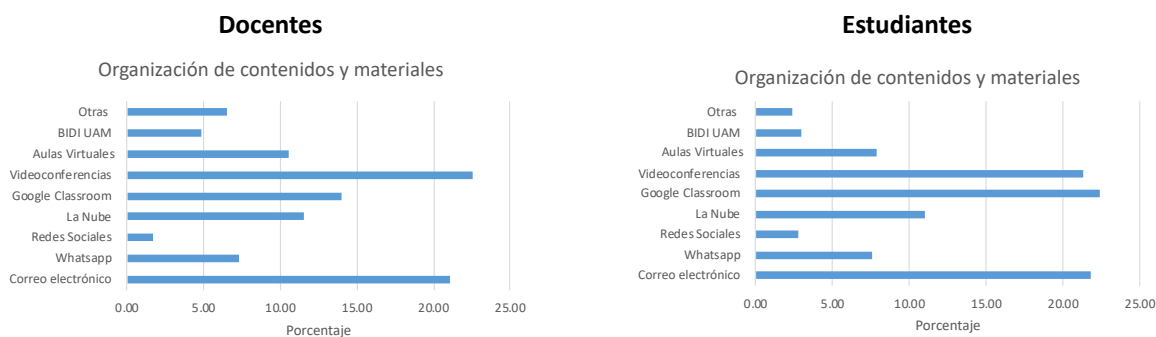


Figura 39 Organización del contenido y material de estudio

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las y los docentes y cotejándolas con la encuesta realizada a las y los estudiantes se puede observar en la Figura 39 que los y las docentes organizaron sus contenidos y materiales por videoconferencias principalmente y en segundo lugar a través del correo electrónico. Mientras tanto, los resultados de las y los estudiantes muestran que fue Google Classroom, seguido de cerca por el correo electrónico y las videoconferencias las principales herramientas utilizadas para este fin.

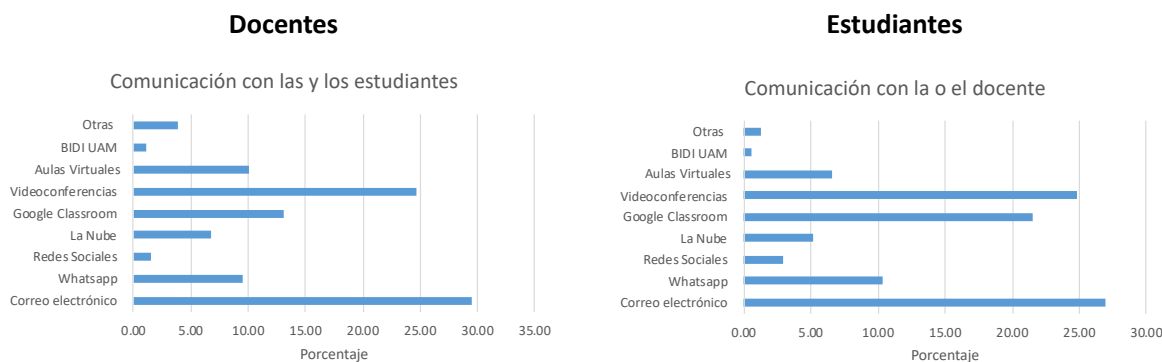


Figura 40 Comunicación entre docentes y estudiantes

En la Figura 40 se puede apreciar el uso que docentes y estudiantes reportan del uso de los recursos tecnológicos con el fin de comunicarse entre sí. De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta el principal medio de comunicación entre docentes y estudiantes fue el correo electrónico seguido de las videoconferencias. En tercer lugar aparece Google Classroom como medio de comunicación docente-estudiante. Es interesante el repunte que, en el caso de los y las estudiantes de CBI, tuvo el uso de Google Classroom como medio de comunicación entre profesores y estudiantes, en comparación con los y las estudiantes de las otras Divisiones.

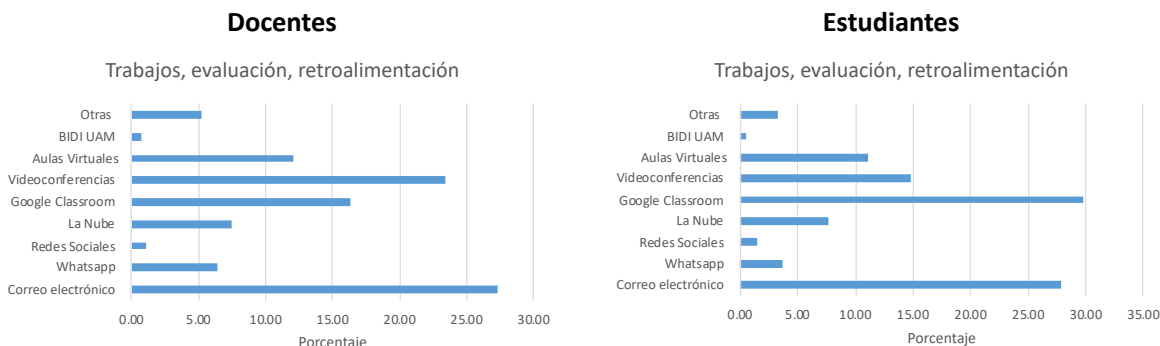


Figura 41 Forma de evaluación y retroalimentación

Con respecto al uso de la tecnología para fines de evaluación del aprendizaje y retroalimentación de los estudiantes, como se muestra en la Figura 41, mientras que los y las docentes colocan en primer lugar al correo electrónico y en segundo las video conferencias y en tercer lugar al Google Classroom, los y las alumnas colocan en primer lugar al Google Classroom, en segundo al correo electrónico y en tercero a la videoconferencia. Es interesante notar también algunas particularidades que nuevamente los y las alumnas de CBI reportan a la plataforma Google Classroom como el recurso más utilizado para fines de evaluación del aprendizaje, en tanto que en las restantes Divisiones el recurso más usado fue el correo electrónico.

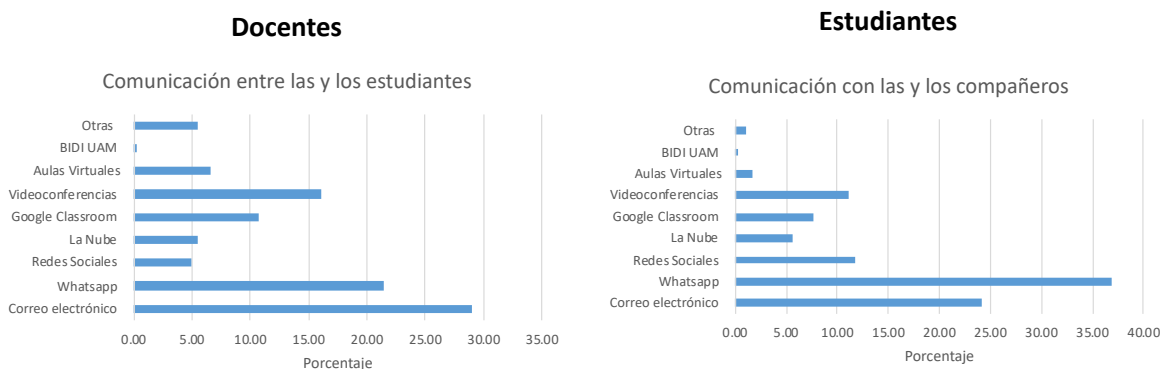


Figura 42 Comunicación entre las y los alumnos

En la Figura 42 se puede observar que los y las docentes sugirieron como principal medio para que los y las estudiantes se comunicaran entre sí el correo electrónico, seguido por el WhatsApp mientras que los y las estudiantes se inclinaron más por el uso de este segundo medio sobre el primero. Es interesante también

notar que como tercera opción las y los profesores sugirieron las videoconferencias y los y las estudiantes prefirieron el uso de las redes sociales.

Prácticas docentes: Organización de los contenidos

La siguiente sección de las encuestas se destinó al análisis de la percepción de las y los alumnos, y las y los profesores en relación con las prácticas docentes realizadas en el marco del PEER durante el trimestre 20I. El primer aspecto que se exploró en esta dirección tuvo relación con la manera como los están organizadas las UEA, es decir el programa, los materiales, las actividades. Para ello, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de la planeación de las clases.

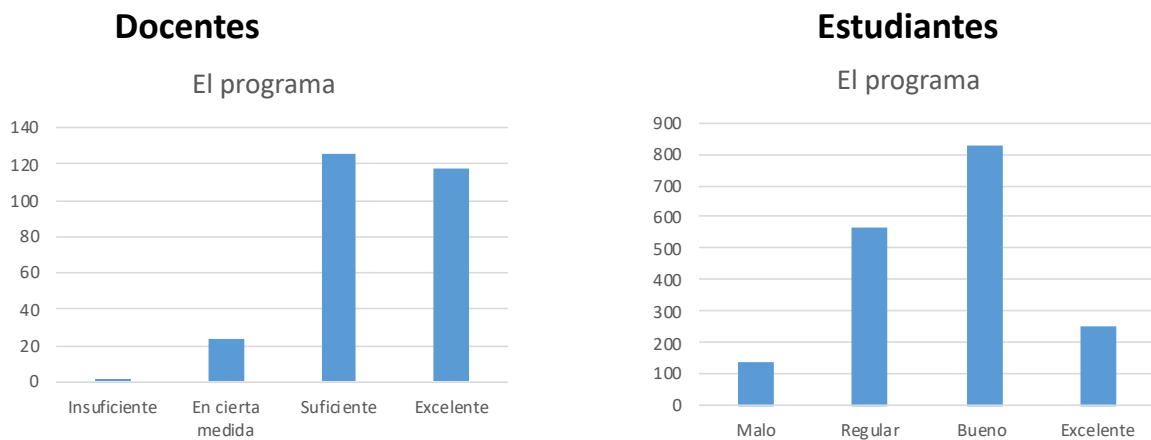


Figura 43 Organización del programa

En la Figura 43 se compara la valoración de los y las estudiantes con la de los y las docentes en relación con el programa de la UEA. De acuerdo con los resultados obtenidos, los y las docentes consideraron haber desarrollado una organización entre suficiente y buena de los programas, a lo que los y las estudiantes valoraron bueno y regular.

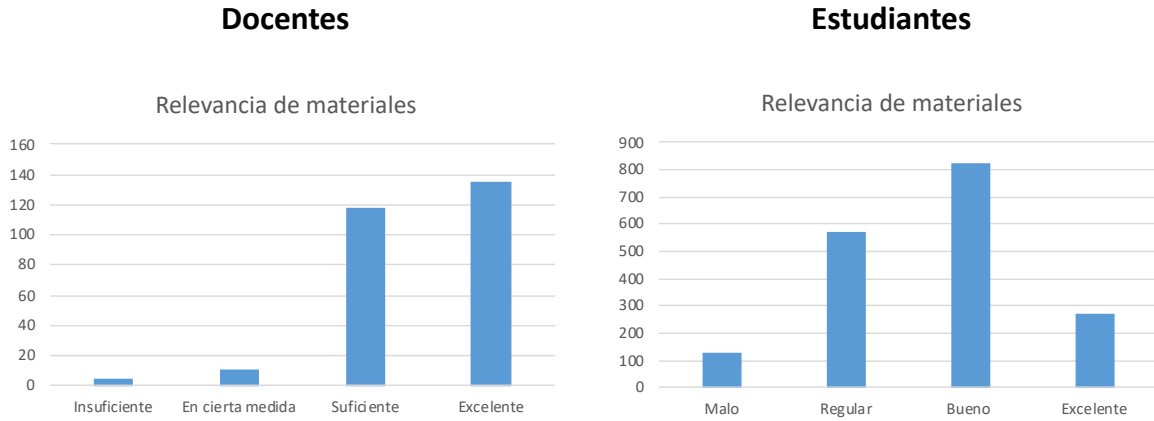


Figura 44 Relevancia de contenidos y materiales

Con respecto a la relevancia de los contenidos y materiales proporcionados durante el desarrollo del trimestre, la Figura 44 muestra que mientras que los y las profesoras los consideran excelentes, los y las estudiantes los valoran como regulares y buenos.

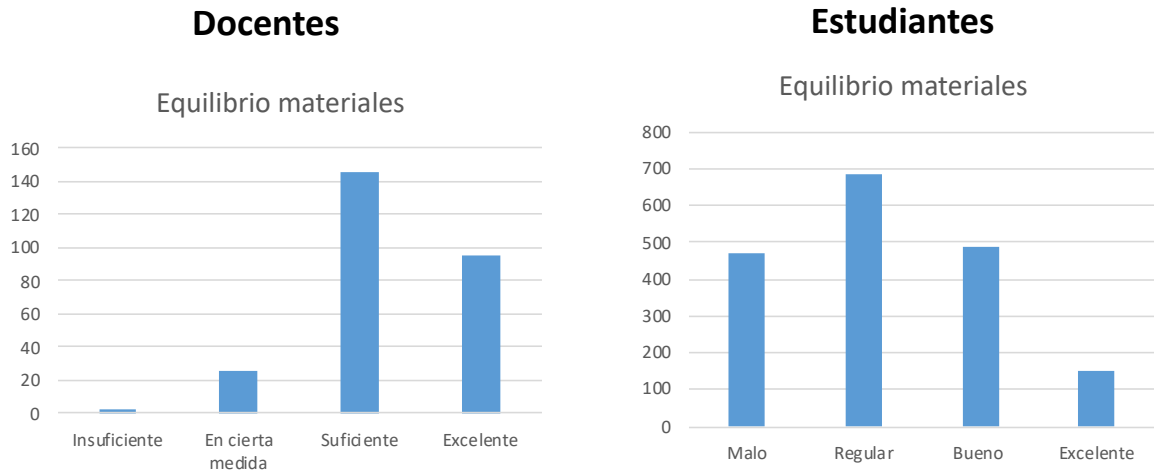


Figura 45 Equilibrio de actividades

De acuerdo con los resultados de la encuesta en tanto las y los profesores consideran que, si bien no en un nivel óptimo (ver Figura 45), el equilibrio en los materiales es relativamente satisfactorio, los y las alumnas opinan que este es más bien regular y se sienten saturados con la cantidad de actividades.

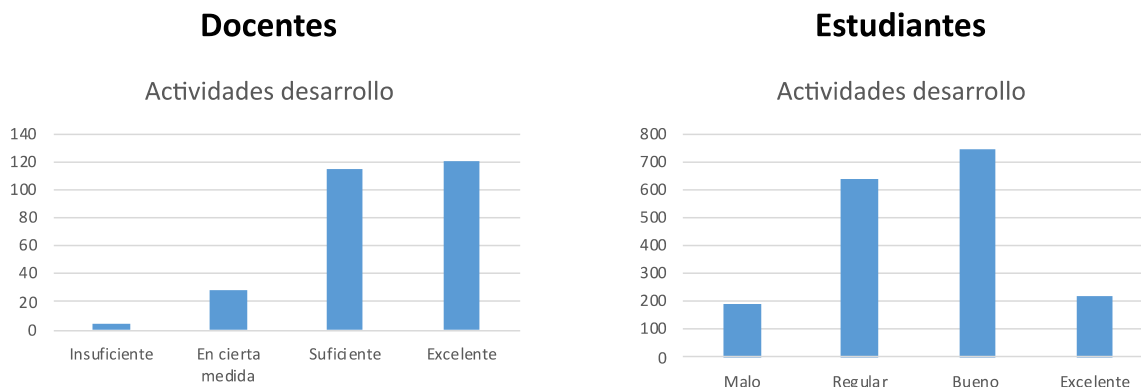


Figura 46 Desarrollo de habilidades

El siguiente aspecto que se indaga en la encuesta se relaciona con la percepción que estudiantes y docentes manifiestan en torno al grado en el que las actividades y materiales de la UEA promueven el desarrollo de habilidades. Como puede apreciarse en la Figura 46 las y los docentes tienden a considerar como excelente la promoción del desarrollo de actividades, mientras que los estudiantes se inclinaron por una valoración de bueno y regular.

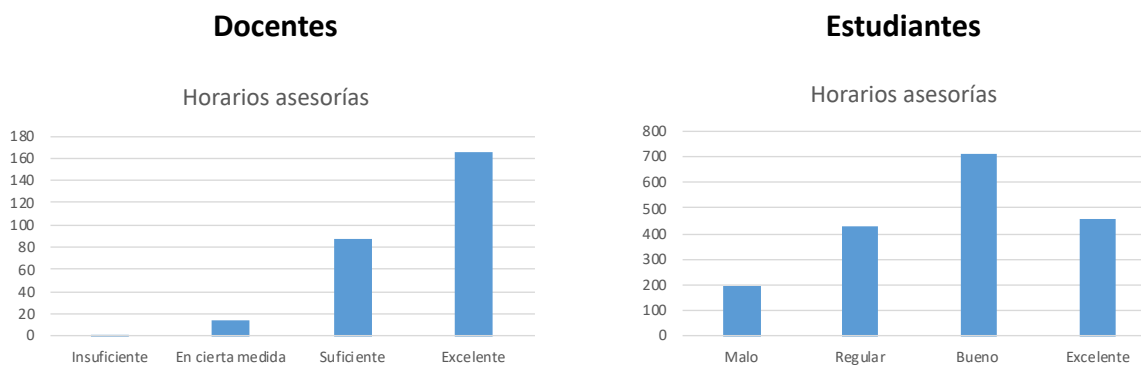


Figura 47 Indicación de horarios de asesorías

Con respecto a la percepción en relación con la claridad en las indicaciones acerca de horarios y mecanismos para asesorías a los estudiantes, también se observan diferencias entre las profesoras y profesores, por una parte, y los alumnos y las alumnas, por la otra (ver Figura 47). Mientras que los primeros tienden a valorar como excelentes estas indicaciones, los segundos se inclinan por una valoración de simplemente bueno.

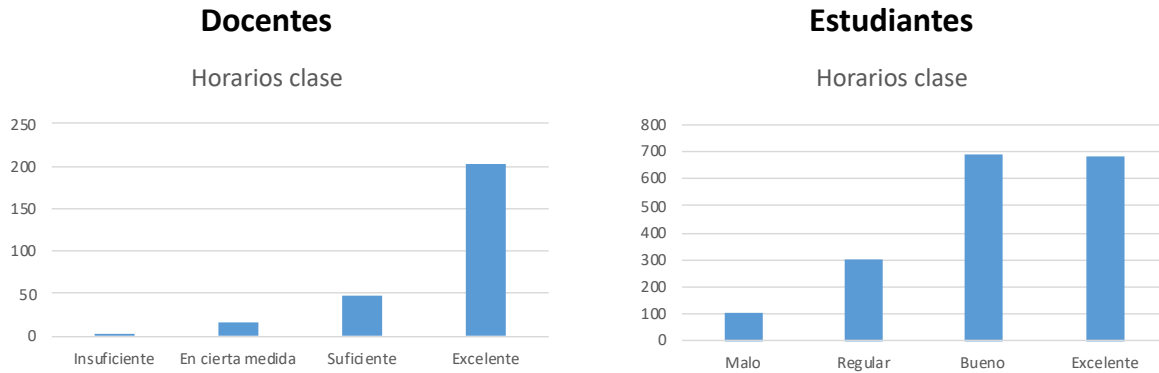


Figura 48 Horarios de clase

Cuando a los encuestados se les interrogó acerca de qué tan adecuados fueron los horarios establecidos para la ejecución de las clases, también la valoración de estudiantes y docentes difirió ligeramente. Como se ilustra en la Figura 48, los profesores, en su mayoría, tienden a valorar como excelente este aspecto, mientras que los estudiantes tienden a calificarlo como entre bueno y excelente.

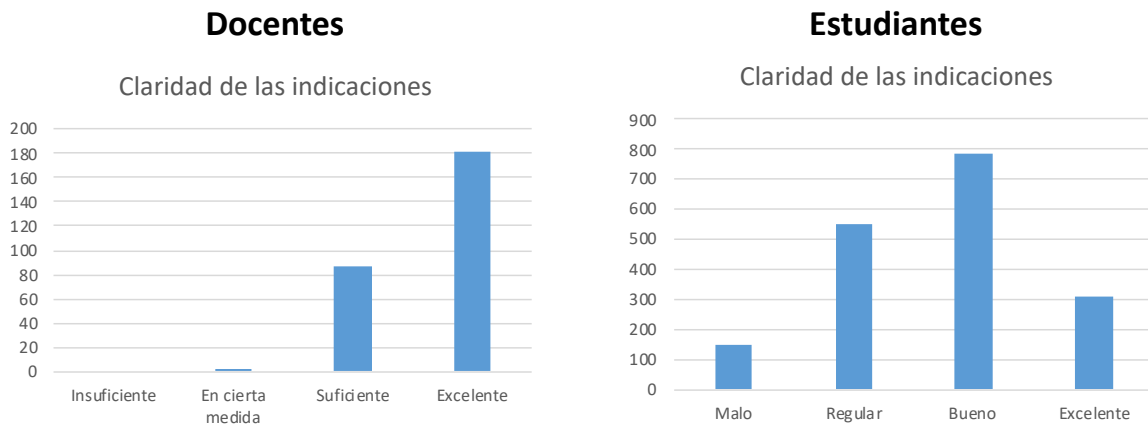


Figura 49 Claridad de las indicaciones

De acuerdo con los resultados representados en la Figura 49, con respecto a la claridad con la que se dieron las indicaciones para desarrollar las actividades de las UEA, nuevamente la apreciación de las y los docentes fue excelente, mientras que la de las y los estudiantes la valoran entre buena y regular.

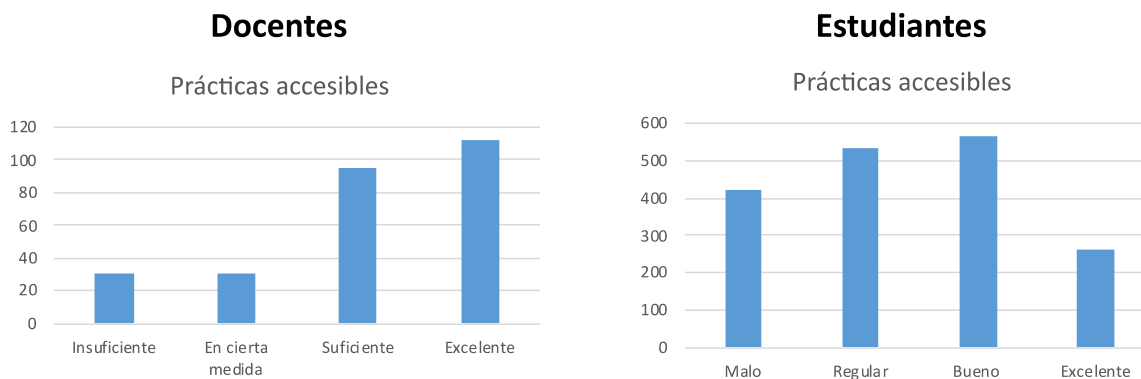


Figura 50 Accesibilidad de las prácticas

Finalmente, a los encuestados se les inquirió acerca de qué tan accesibles son para los estudiantes las actividades prácticas. Como se aprecia en la Figura 50, nuevamente los y las docentes valoraron de manera más positiva que las y los estudiantes. Los y las primeras apreciaron esta cuestión como excelente, mientras que los y las segundas lo valoraron como bueno o regular.

Prácticas docentes: Comunicación y seguimiento

El segundo aspecto explorado con relación a las prácticas docentes se relacionó con la comunicación entre los y las profesoras, y los y las alumnas, así como el seguimiento que las y los primeros dieron al trabajo y desempeño de los y las segundas. Para este efecto, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de las cuestiones relacionadas con las interacciones entre docentes y estudiantes. Se utilizaron distintos niveles de escalas para docentes y estudiantes, en razón de que para los alumnos y alumnas resultaba más clara de frecuencia (nunca a siempre) con la que se llevaban a cabo las tareas del docente. En el caso de los profesores, se empleó una escala que indicaba la calidad (insuficiente a excelente) con la que el profesor juzgaba haber diseñado o realizado la tarea docente. Sin embargo, para fines comparativos, ambas escalas se considerarán equivalentes, en términos de que constituyen una valoración (malo-bueno) en una escala ordinal de cuatro puntos.

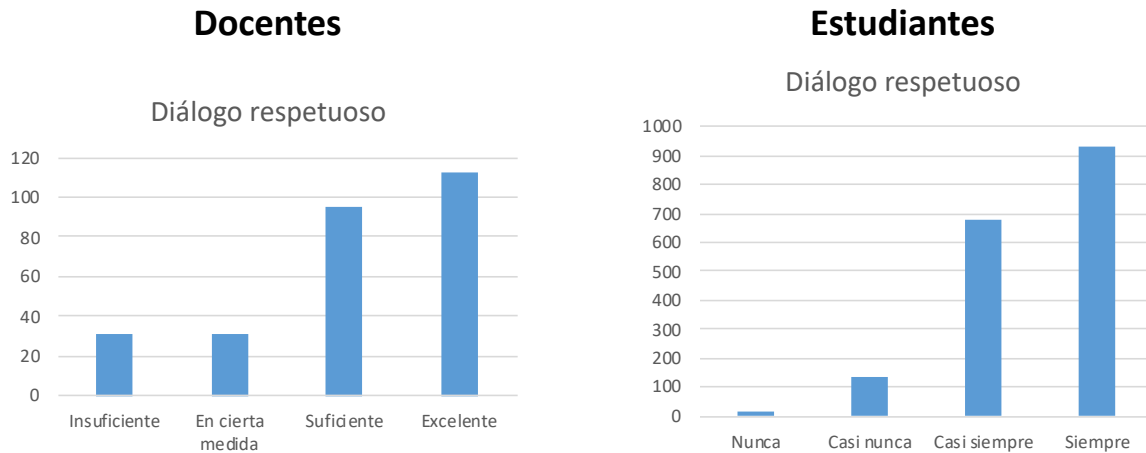


Figura 51 Diálogo respetuoso y empático

Como se ilustra en la Figura 51, tanto los y las docentes como las y los alumnos coinciden en que la comunicación entre ellos se dio en un clima de respeto y empatía.

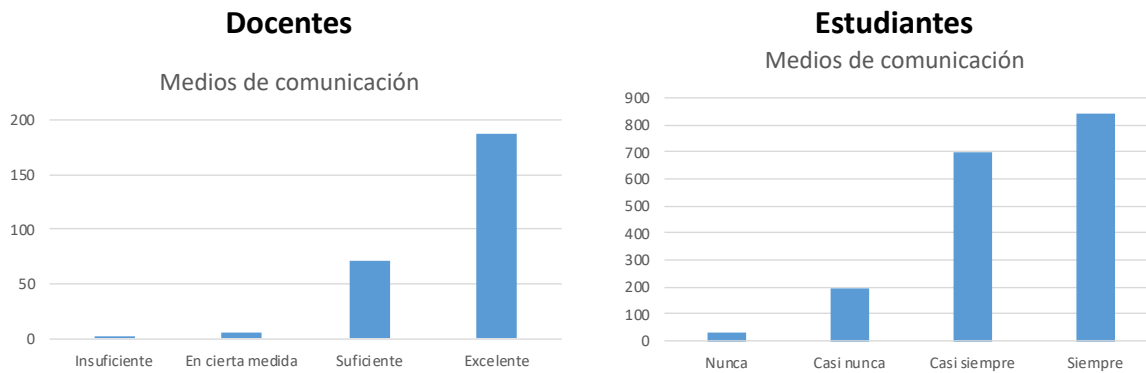


Figura 52 Establecimiento de horarios y medios de comunicación

Cuando a docentes y estudiantes se les interrogó sobre el establecimiento de horarios y medios mediante los cuales estos podían establecer contacto con los primeros a fin de despejar sus dudas, tanto las y los profesores, como los y las alumnas consideraron que esta tarea se había desarrollado de manera excelente (ver Figura 52).



Figura 53 Claridad y precisión de la comunicación

La Figura 53 revela el grado en el que los y las encuestadas perciben que la comunicación entre docentes y estudiantes fue clara y precisa. Nuevamente, la valoración del personal docente tiende a ser más positiva que la de los y las alumnas.

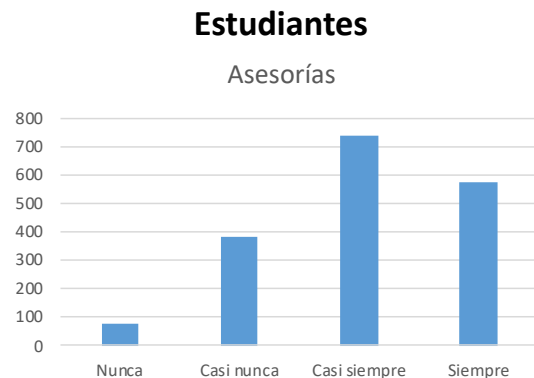
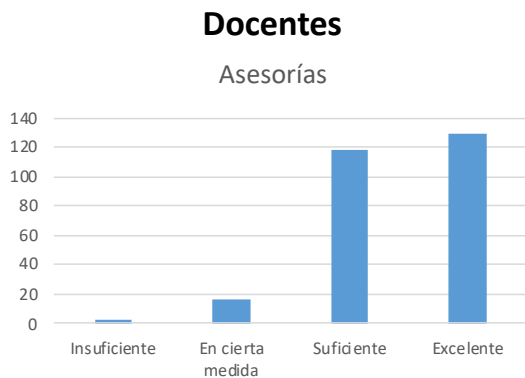


Figura 54 Realización de asesorías

En la Figura 54 se presentan los resultados referentes a la realización de asesorías a los y las alumnas. Es importante notar que a diferencia de los y las docentes, los y las alumnas reportan que esto no siempre ocurre y una proporción considerable de ellos y ellas consideran que casi nunca.

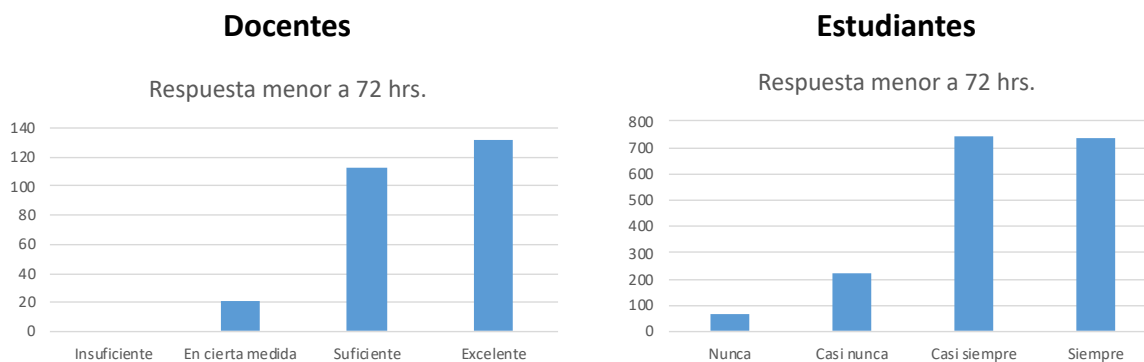


Figura 55 Atención a dudas y preguntas en un tiempo no mayor a 72 hrs.

Ante la consulta acerca de si los y las profesoras respondieron oportunamente a las preguntas y dudas de los y las estudiantes, también la percepción de los y las alumnas fue menos favorable que la de los y las docentes (ver Figura 55). Mientras que los y las profesoras tienden a valorar que su atención es excelente, los y las alumnas perciben que no siempre es así.

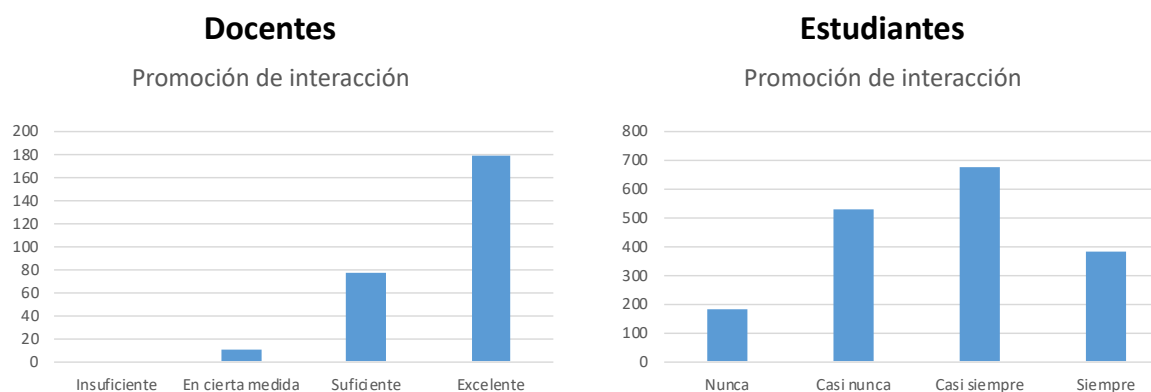


Figura 56 Grado en el que los y las profesoras promueven la colaboración entre los y las alumnas

La Figura 56 presenta la percepción que estudiantes y docentes tiene acerca del grado en el que estos promueven el la interacción y colaboración entre aquellos. De nuevo la valoración de los y las estudiantes, si bien positiva, no fue tan favorable como la de los y las docentes.

Prácticas docentes: Evaluación y retroalimentación

La tercera cuestión relacionada con las prácticas docentes que se consideró en la encuesta tuvo relación con el proceso de evaluación-retroalimentación del aprendizaje de los y las alumnas por parte de las y los profesores. Para tal efecto, se tomaron en consideración cuestiones como la claridad de los criterios de evaluación, la oportunidad con la que se entregaron resultados de la evaluación y se ofreció retroalimentación a los alumnos, el diseño de los instrumentos de evaluación, etc.

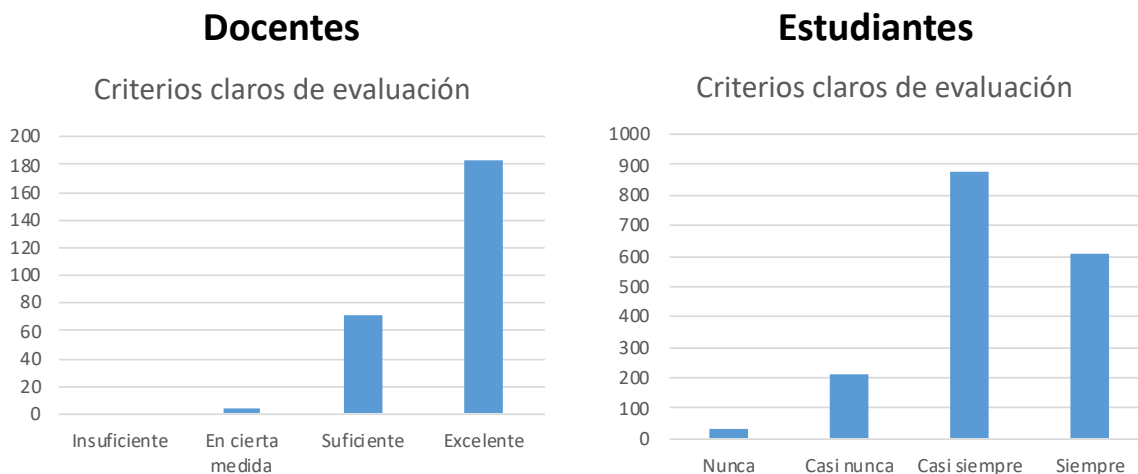


Figura 57 Claridad de los criterios de evaluación

La primera cuestión que se analizó con respecto a los procesos evaluativos se relacionó con la claridad con la que los y las profesoras establecieron los criterios para evaluar el aprendizaje y el desempeño de las y los alumnos, cuyos resultados se exhiben en la Figura 57. Como puede apreciarse, la mayoría de los docentes perciben haber realizado esta tarea de manera excelente, mientras que los y las alumnas consideran que esto no ocurrió siempre, aunque sí, casi siempre.

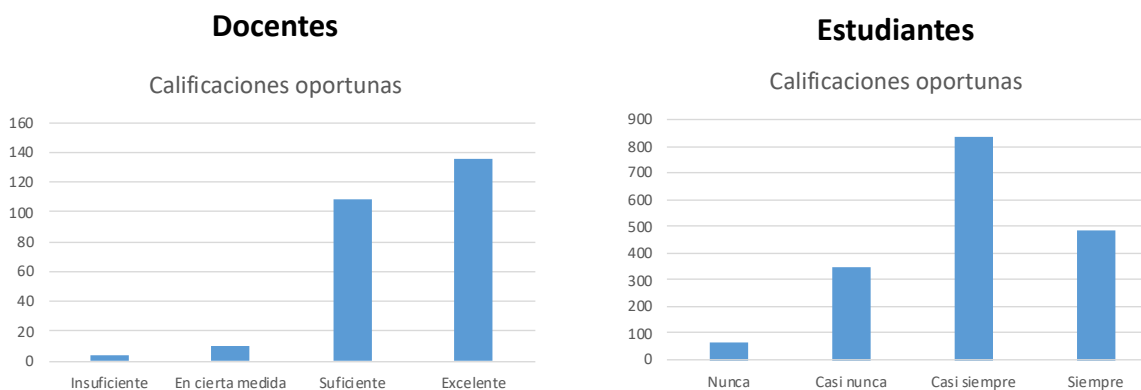


Figura 58 Oportunidad con la que se entregaron calificaciones

Un segundo asunto concerniente a la evaluación que se examinó fue la oportunidad con la que las y los profesores informaron a los y las alumnas del resultado de las evaluaciones. En la Figura 58 se puede observar que en tanto la mayoría de los y las docentes consideran haberlo hecho de manera excelente, la mayoría de los y las estudiantes opinan que lo hicieron casi siempre, pero no siempre.

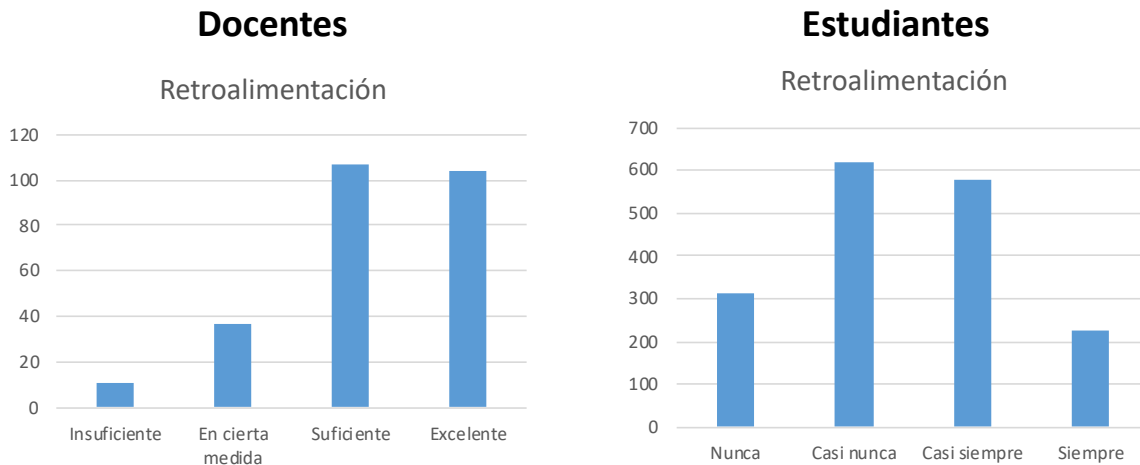


Figura 59 Frecuencia con la que se ofreció retroalimentación

Un caso en el que las diferencias entre los y las estudiantes y las y los docentes fue más notorio fue cuando se les preguntó si los segundos ofrecían retroalimentación a los primeros al menos una vez a la semana. Como se puede ver en la Figura 59, a mayoría de los y las docentes percibieron haber hecho esta tarea de manera suficiente o excelente, mientras que la mayoría de los y las alumnas consideraron que lo habían hecho entre casi nunca y casi siempre. También es importante resaltar que la percepción de los y las alumnas de CBI fue más crítica que la de los y las estudiantes de las demás Divisiones.

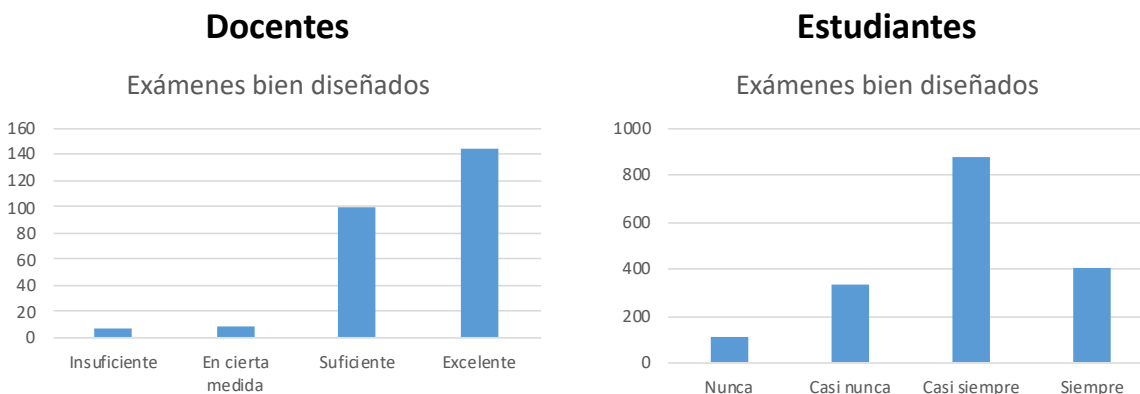


Figura 60 Calidad en el diseño de los exámenes

Interrogados sobre la calidad de los exámenes, con respecto a su diseño y precisión como herramientas de evaluación, nuevamente las y los profesores en su mayoría consideró haberlo hecho de manera excelente o suficiente mientras que la mayoría de los y las alumnas aprecian que esto ocurrió casi siempre (ver Figura 60).

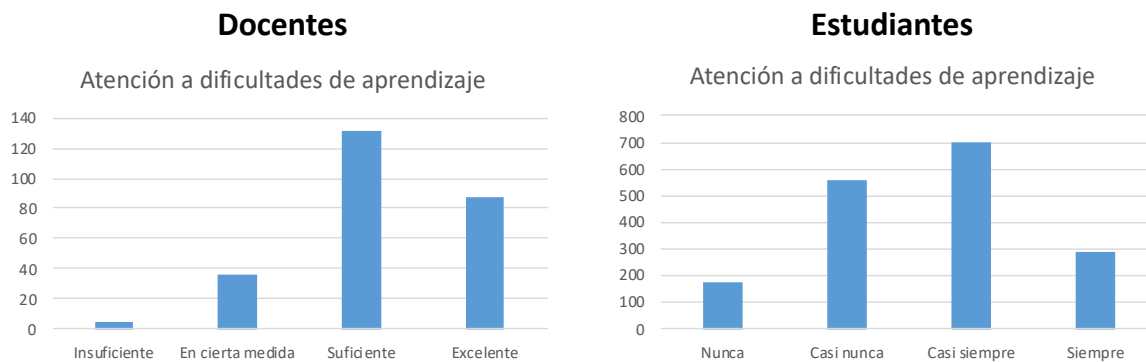


Figura 61 Grado en el que el profesor manejó las dificultades de aprendizaje de los y las alumnas

Un aspecto en el que tanto las y los profesores como los y las alumnas consideraron que no se realizó de manera cabal, fue la atención que los profesores dieron a las dificultades que los y las estudiantes presentaron durante su proceso de aprendizaje, así como las soluciones que ofrecieron. Como se puede apreciar en la Figura 61, el personal docente en su mayoría considera que esto se realizó de manera suficiente y, en menor medida excelente, en tanto que los y las estudiantes opinan que esto ocurrió entre casi siempre y casi nunca.

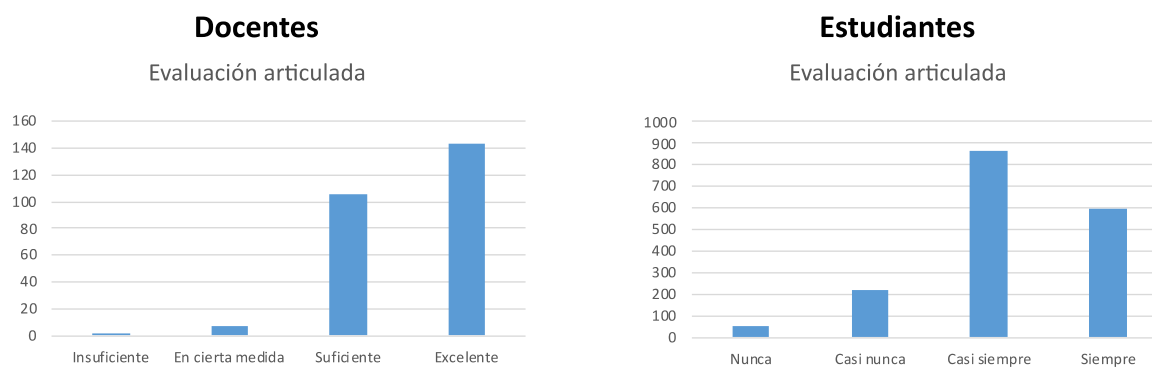


Figura 62 Grado en el que la evaluación articuló los diferentes temas de la materia

Como se ilustra en la Figura 62, al ser interrogados estudiantes y docentes acerca del grado en el que se implementaron evaluaciones que articulaban distintos temas de la UEA, nuevamente la percepción del profesorado tendió a concentrarse en una valoración excelente, en tanto que la de los estudiantes fue menos optimista, concentrando la mayoría de sus percepciones en casi siempre.

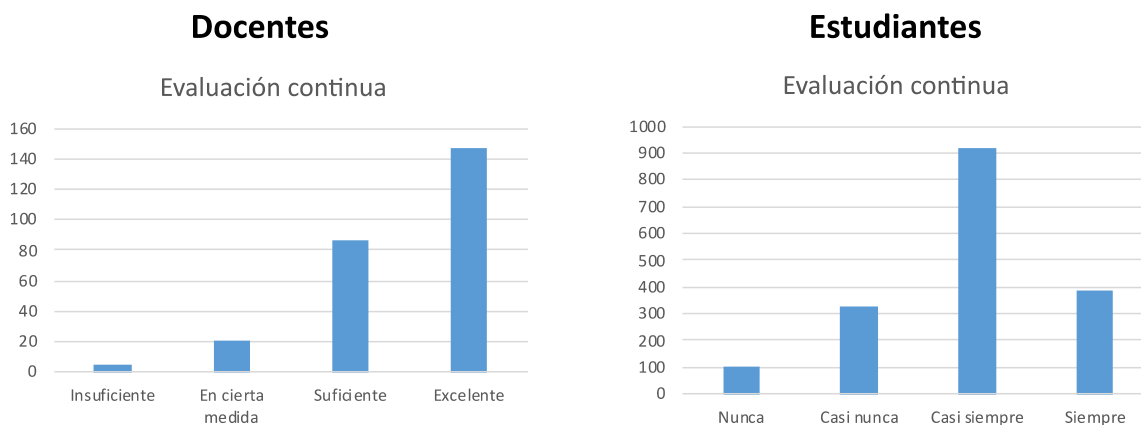


Figura 63 Grado en el que se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de aprendizaje de las UEA

Por último, se interrogó a los encuestados acerca de si se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de la UEA. En la Figura 63 se muestra un panorama similar a los anteriores, en el que la valoración que hacen los y las profesoras es más favorable que la que hacen los y las estudiantes.

Aspectos generales del PEER

Bajo este último rubro se han colocado algunos temas de orden general sobre el tránsito de estudiantes y docentes por el PEER, tales como la apreciación de si los conocimientos sobre las TIC de unos y otros han sido suficientes, si la calidad de la enseñanza-aprendizaje fue la misma que si las clases hubieran sido presenciales y su grado de satisfacción con el PEER.

La primera cuestión que se indagó fue acerca de la percepción que estudiantes y docentes manifestaron acerca de las habilidades tecnológicas, tanto propias como ajenas. Con este fin, los y las profesoras valoraron, por una parte, que tan de acuerdo estaban con que sus conocimientos sobre tecnología eran suficientes para efectos de la UEA, y, por la otra, qué tan de acuerdo estaban con que los conocimientos sobre tecnología de sus estudiantes eran suficientes para los mismos propósitos. Así mismo, los y las estudiantes valoraron su percepción acerca de sus conocimientos sobre tecnología y los de sus profesores.

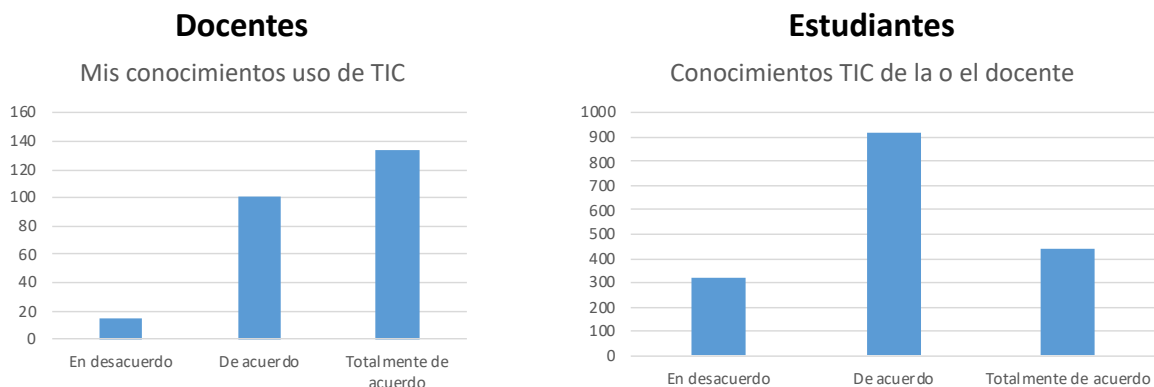


Figura 64 Comparación de la valoración de los y las docentes acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las alumnas

En la Figura 64 se compara la percepción de los docentes sobre sus habilidades tecnológicas con la percepción que sus estudiantes tienen acerca de estas. Como puede observarse, la percepción de los y las profesoras fue más optimista que la de sus estudiantes. Los y las primeras tendieron a estar totalmente de acuerdo en que sus competencias sobre las TIC son suficientes, mientras que los y las segundas solamente estuvieron de acuerdo.

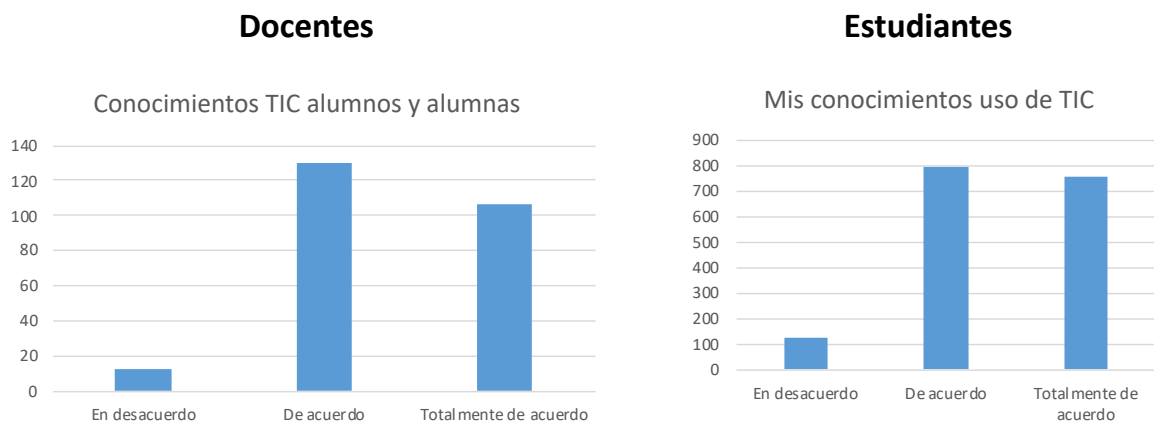


Figura 65 Comparación de la valoración de los y las alumnas acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las docentes

En contraste con lo anterior, la auto percepción de los y las alumnas acerca de sus habilidades tecnológicas coincide con la de sus profesores y profesoras, como se observa en la Figura 65. Como se aprecia en las gráficas, ambos grupos están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que los conocimientos sobre las TIC son suficientes, por parte de los y las estudiantes.

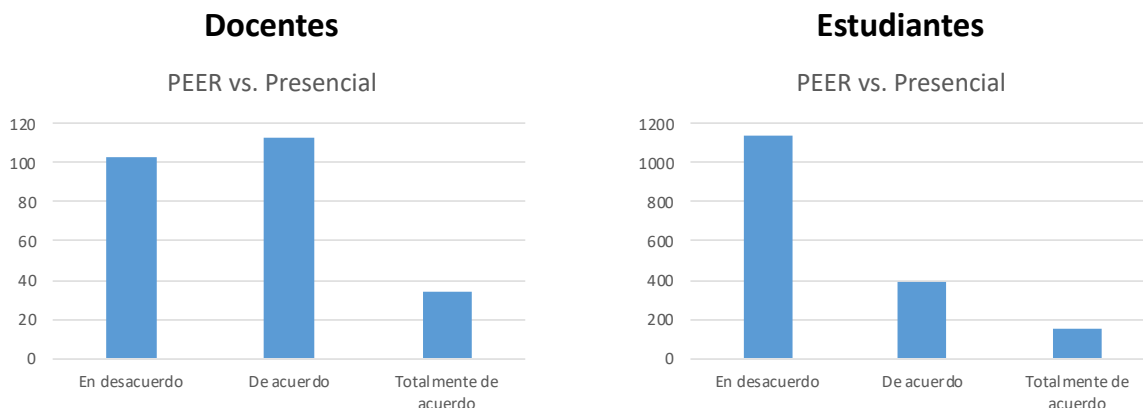


Figura 66 Grado en el que docentes y estudiantes están de acuerdo en que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje remoto fue el mismo que si este hubiera sido presencial

Otro cuestionamiento que se hizo tanto a las y los alumnos como a las y los profesores, se refirió a si estaban de acuerdo con que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de forma remota fue igual que si la UEA se hubiera impartido en una modalidad presencial. En la Figura 66 se aprecia que ni los y las docentes, ni las y los alumnos estuvieron totalmente de acuerdo con esta aseveración. En el caso de los y las estudiantes, sus respuestas fueron mayoritariamente de desacuerdo. En el caso de las y los profesores, aunque predominó la respuesta de acuerdo, una proporción elevada del personal docente también estuvo en desacuerdo.

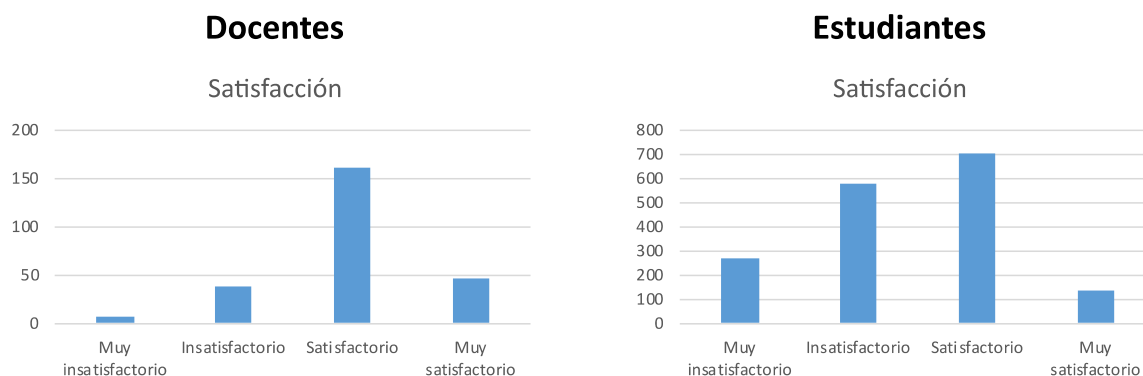


Figura 67 Grado de satisfacción con la experiencia de educación remota durante el PEER

Cuando a las y los encuestados se les inquirió acerca de su grado de satisfacción con la experiencia del PEER, los y las docentes mayoritariamente eligieron satisfactorio, en tanto que la mayoría de los y las estudiantes se dividieron entre satisfactorio e insatisfactorio, como se representa en la Figura 67.

Preguntas exclusivas para profesoras y profesores

En los dos cuestionarios se incluyeron preguntas de dirigidas únicamente a los y las profesoras, y a las y los alumnos.

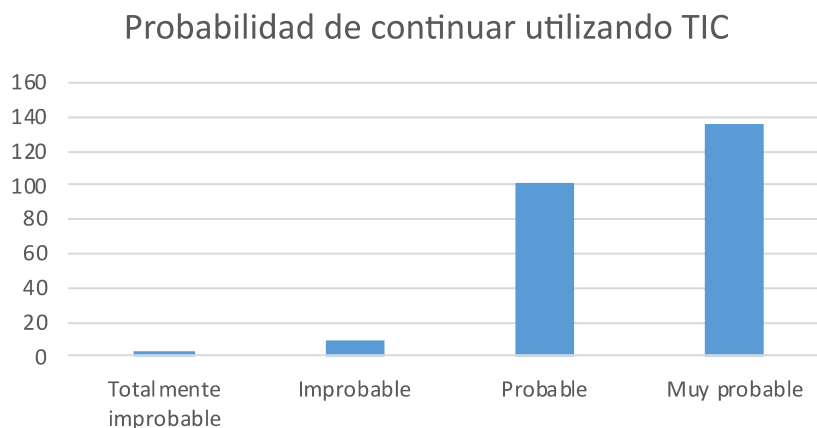


Figura 68 Probabilidad de seguir utilizando TIC

La primera cuestión que se indagó específicamente con el personal docente fue qué tan probable era que continuara utilizando los recursos tecnológicos utilizados durante el PEER, una vez que las actividades docentes regresaran a la normalidad. Como se puede advertir en la Figura 68, una alta proporción de los docentes ve con buenos ojos el continuar utilizando los elementos tecnológicos en el futuro.



Figura 69 Correspondencia de los contenidos con el programa

Un segundo aspecto sobre el que se le pidió a los y las docentes fue que indicaran el grado en el que los temas impartidos durante el semestre se apegaban al contenido del programa académico. En la Figura 69 se puede observar que la gran mayoría de las y los profesores valoran esta correspondencia como excelente o suficiente.

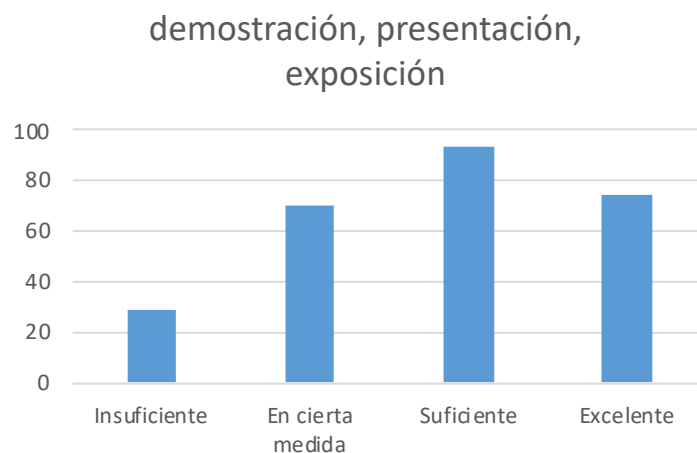


Figura 70 Uso de dinámicas para que los y las alumnas mostraran su trabajo a sus compañeros y compañeras

Un tercer tema sobre el que se indagó estuvo relacionado con el grado en el que los y las docentes propiciaron el que las y los alumnos compartieran el producto de su trabajo (proyectos, ensayos, productos), exponiéndolo a sus compañeras y compañeros. Como se muestra en la Figura 70, la mayoría de los y las profesoras consideran que esto ocurrió de manera suficiente más no excelente.

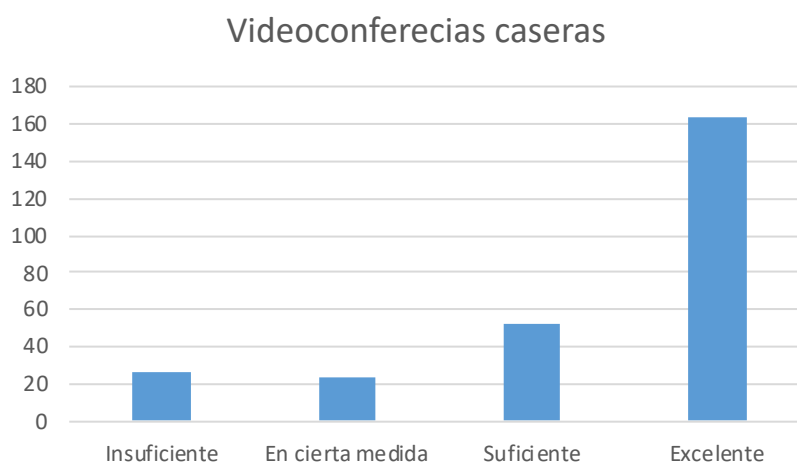


Figura 71 Realización de videoconferencias con apoyo de recursos caseros

Finalmente, los y las docentes fueron interrogadas acerca de si durante el período académico realizaron videoconferencias con apoyo de recursos visuales caseros (presentaciones, rota folios, pizarrón). Como se puede observar en la Figura 71, la mayoría de los profesores reportan haber realizado esta tarea de manera excelente o suficiente.

Preguntas exclusivas para alumnos y alumnas

En el caso de la encuesta a los y las alumnas, se les preguntó si el o la profesora era accesible y comprensiva de las condiciones de estos en la realización de las actividades escolares. Los resultados de este cuestionamiento se exhiben en la Figura 72, en la que se puede ver que la mayor proporción de opiniones de los y las estudiantes se concentró en las opciones de casi siempre y siempre.

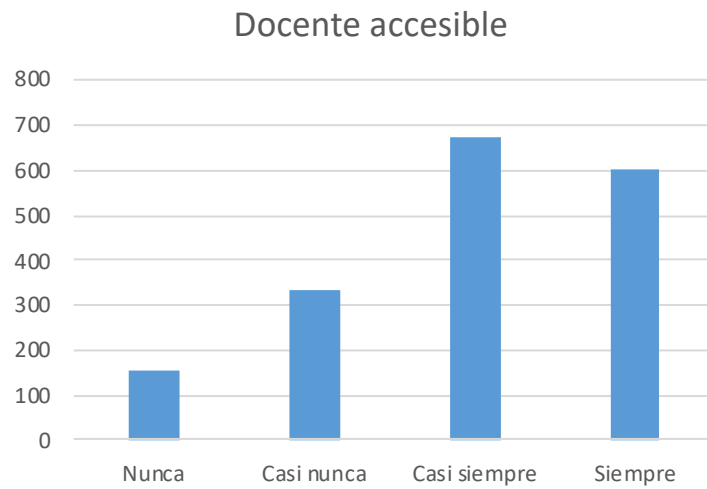


Figura 72 Grado en el que el profesor es accesible a entender las condiciones del estudiante

Reporte de las encuestas de seguimiento académico del PEER 2020 para profesores y profesoras y alumnas y alumnos: División de Ciencias Sociales y Humanidades

Resultados de las encuestas a las y los alumnos y las y los profesores

Con el propósito de contrastar las percepciones de los y las alumnas con la de las y los profesores, se dan a conocer de manera paralela los resultados de las encuestas.

Uso de las TIC en el desarrollo de las UEA.

Con respecto al uso de las TIC, se analizó tanto la frecuencia como el uso que los encuestados y encuestadas dieron a los distintos recursos tecnológicos.

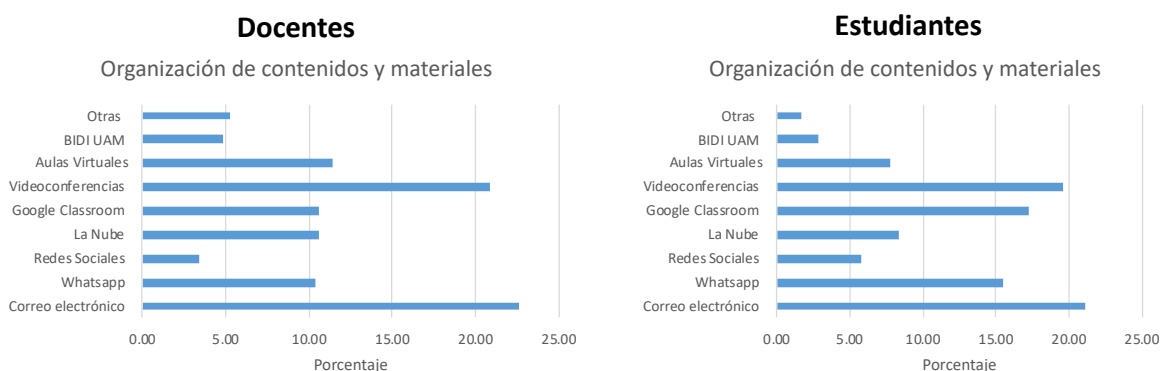


Figura 73 Organización del contenido y material de estudio

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las y los docentes y cotejándolas con la encuesta realizada a las y los estudiantes se puede observar en la Figura 73 que tanto los y las docentes como los y las alumnas organizaron sus contenidos y materiales por correo electrónico principalmente y, en segundo lugar, a través de video conferencias.

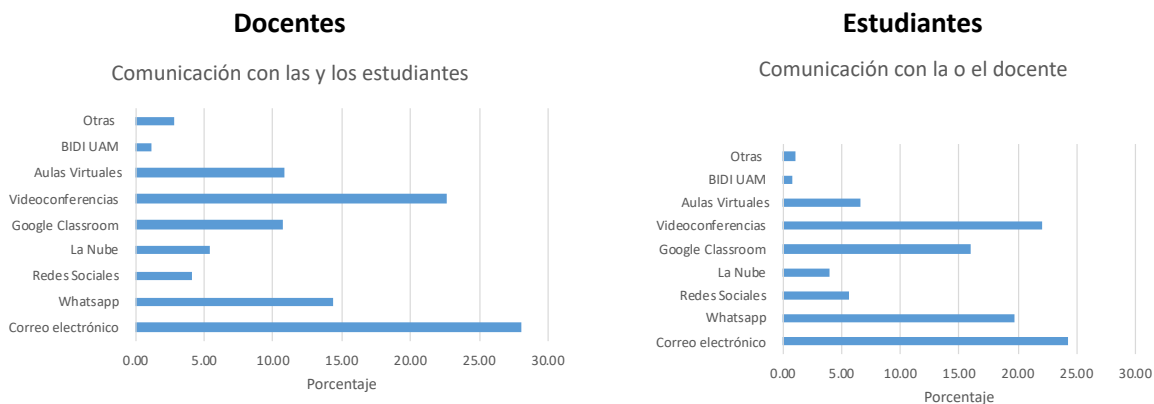


Figura 74 Comunicación entre docentes y estudiantes

En la Figura 74 se puede apreciar el uso que docentes y estudiantes reportan del uso de los recursos tecnológicos con el fin de comunicarse entre sí. De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta el principal medio de comunicación entre docentes y estudiantes fue el correo electrónico seguido de las videoconferencias. En tercer lugar aparece Google Classroom, en el caso de los y las alumnas y las aulas virtuales y el Google Classroom como medio de comunicación docente-estudiante.

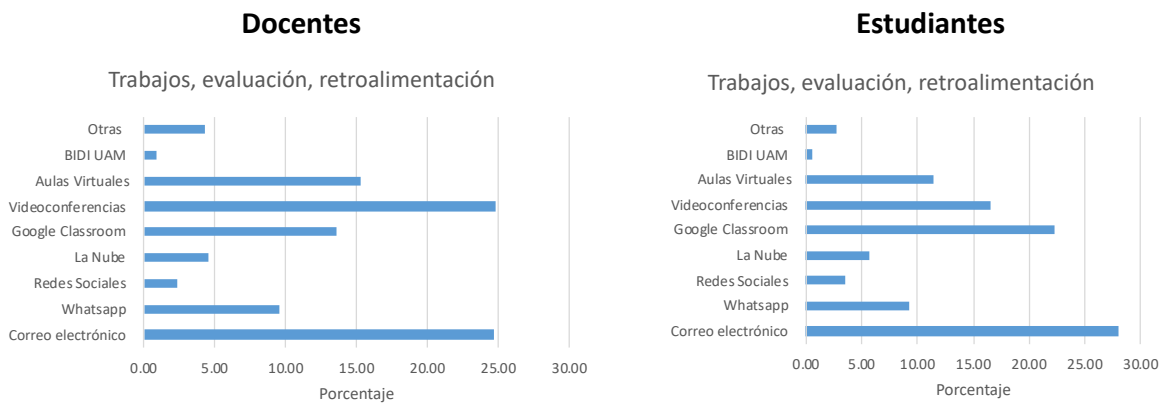


Figura 75 Forma de evaluación y retroalimentación

Como se muestra en la Figura 75, de acuerdo con la percepción de los estudiantes la principal herramienta por la cual se dio a conocer la información de retroalimentación y evaluaciones fue el correo electrónico, seguido por Google Classroom. En el caso de los y las docentes, estos perciben por igual el uso del correo electrónico y de la video conferencia, En tercer lugar, los y las estudiantes mencionan las videoconferencias y los docentes las aulas virtuales.

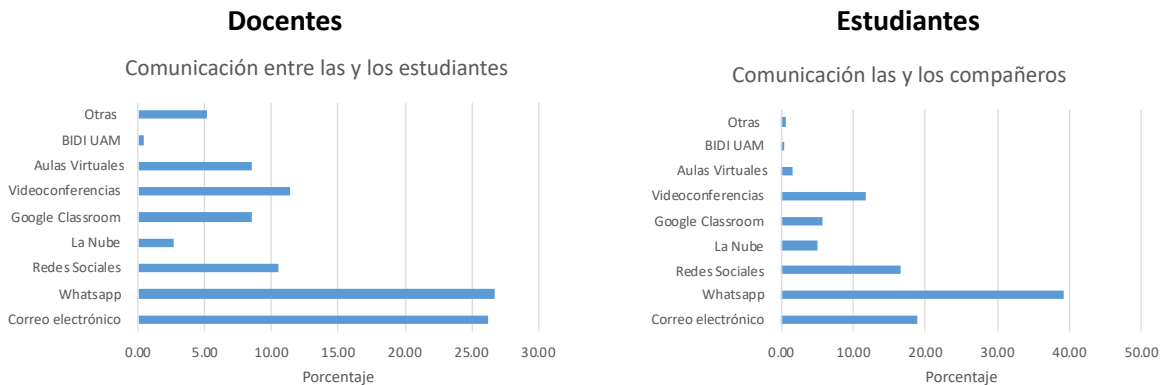


Figura 76 Comunicación entre las y los alumnos

En la Figura 76 se puede observar que tanto los y las docentes como las y los alumnos sugirieron y emplearon, respectivamente como principales medios para que los y las estudiantes se comunicaran entre sí el WhatsApp seguido por el correo electrónico, siendo mayor la preferencia de los y las estudiantes por este último, Es interesante también notar que como tercera opción las y los profesores sugirieron las

videoconferencias y los y las estudiantes prefirieron el uso de las redes sociales. Otra cuestión que vale la pena destacar, en el caso específico de los y las docentes de CBI, es que sugirieron a sus estudiantes el uso de WhatsApp por encima del uso del correo electrónico, en tanto que en las demás Divisiones la sugerencia que prevaleció fue el correo.

Prácticas docentes: Organización de los contenidos

La siguiente sección de las encuestas se destinó al análisis de la percepción de las y los alumnos, y las y los profesores en relación con las prácticas docentes realizadas en el marco del PEER durante el trimestre 20I. El primer aspecto que se exploró en esta dirección tuvo relación con la manera como los están organizadas las UEA, es decir el programa, los materiales, las actividades. Para ello, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de la planeación de las clases.

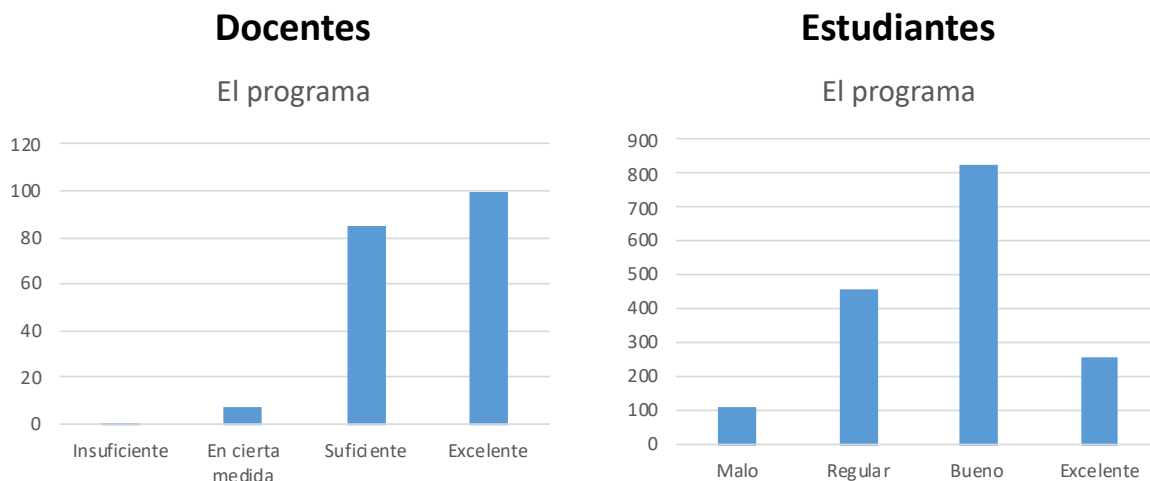


Figura 77 Organización del programa

En la Figura 77 se compara la valoración de los y las estudiantes con la de los y las docentes en relación con el programa de la UEA. De acuerdo con los resultados obtenidos, los y las docentes consideraron haber desarrollado una excelente organización de los programas, a lo que los y las estudiantes valoraron como simplemente bueno.

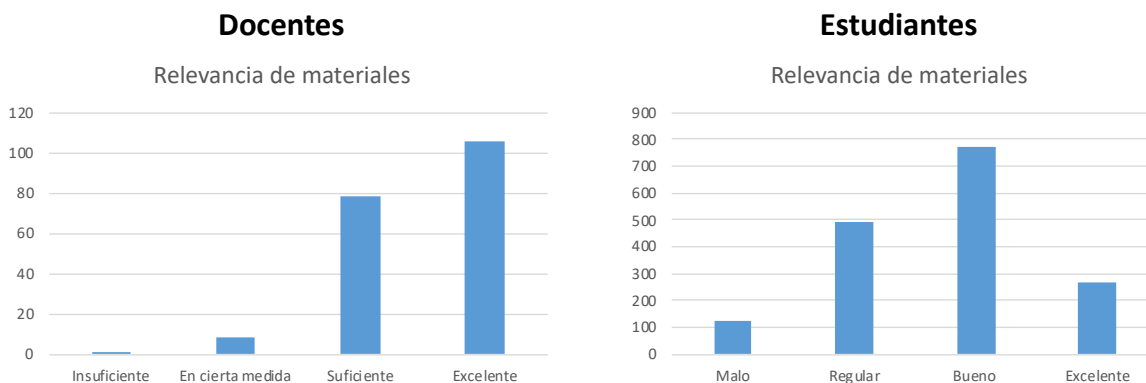


Figura 78 Relevancia de contenidos y materiales

Con respecto a la relevancia de los contenidos y materiales proporcionados durante el desarrollo del trimestre por los profesores, la Figura 78 muestra que mientras que los y las profesoras los consideran muy relevantes, los y las estudiantes los valoran como regulares y buenos.

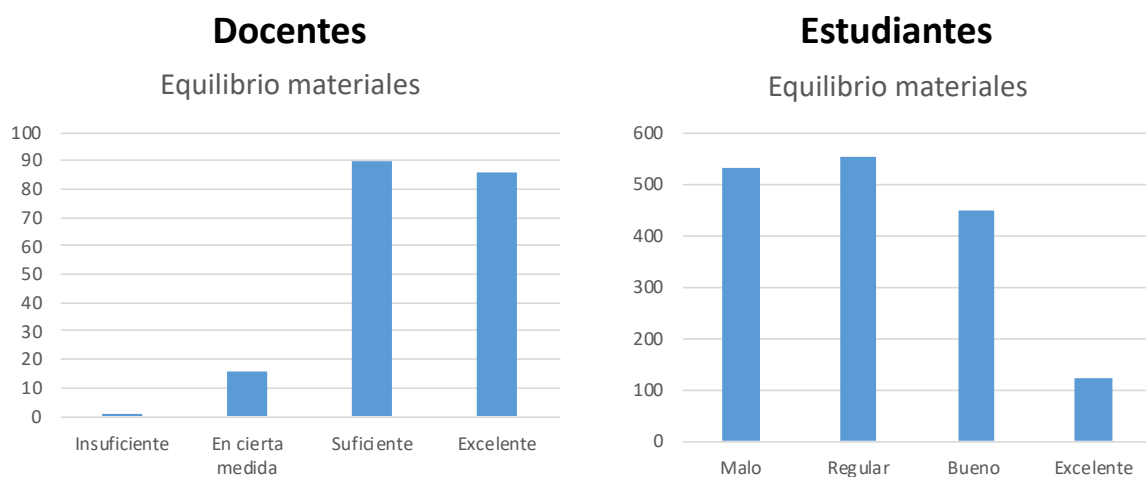


Figura 79 Equilibrio de actividades

De acuerdo con los resultados de la encuesta las y los profesores consideran que, si bien no en un nivel óptimo (ver Figura 79), el equilibrio en los materiales es relativamente satisfactorio. Por el contrario, los y las alumnas opinan que hay un desequilibrio en los materiales y se sienten saturados con la cantidad de actividades.

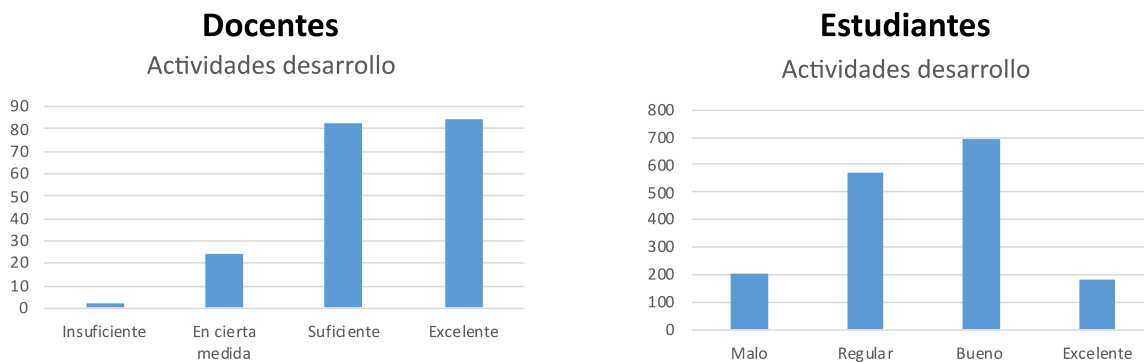


Figura 80 Desarrollo de habilidades

El siguiente aspecto que se indaga en la encuesta se relaciona con la percepción que estudiantes y docentes manifiestan en torno al grado en el que las actividades y materiales de la UEA promueven el desarrollo de habilidades. Como puede apreciarse en la Figura 80 las y los docentes tienden a considerar como suficiente o excelente la promoción del desarrollo de actividades, mientras que los estudiantes se inclinaron por una valoración de bueno y regular.

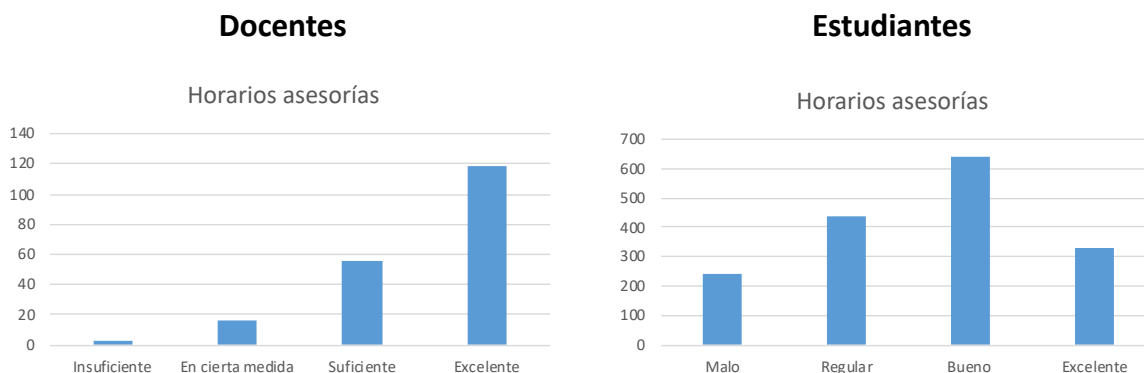


Figura 81 Indicación de horarios de asesorías

Con respecto a la percepción en relación con la claridad en las indicaciones acerca de horarios y mecanismos para asesorías a los estudiantes, también se observan diferencias entre las profesoras y profesores, por una parte, y los alumnos y las alumnas, por la otra (ver Figura 81). Mientras que los primeros tienden a valorar como excelentes estas indicaciones, los segundos se inclinan por una valoración entre bueno y regular.

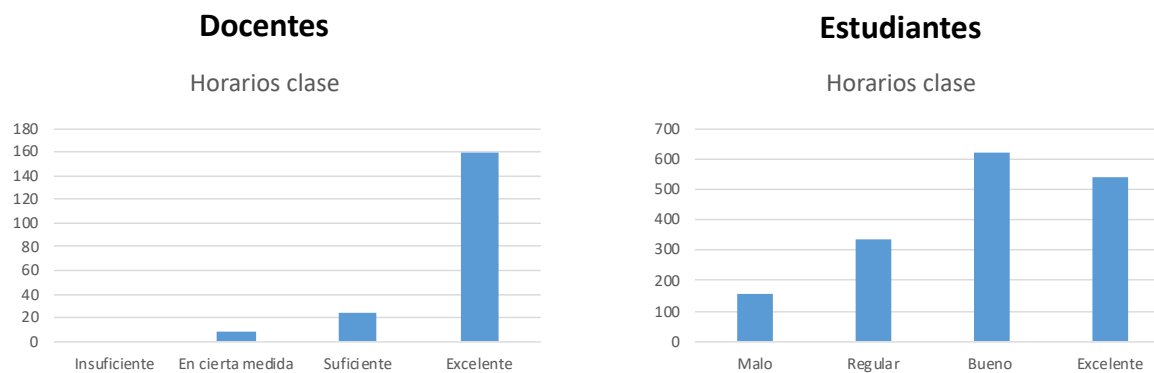


Figura 82 Horarios de clase

Cuando a los encuestados se les interrogó acerca de qué tan adecuados fueron los horarios establecidos para la ejecución de las clases, también la valoración de estudiantes y docentes difirió ligeramente. Como se ilustra en la Figura 82, los profesores, en su mayoría, tienden a valorar como excelente este aspecto, mientras que los estudiantes tienden a calificarlo como entre bueno y excelente.

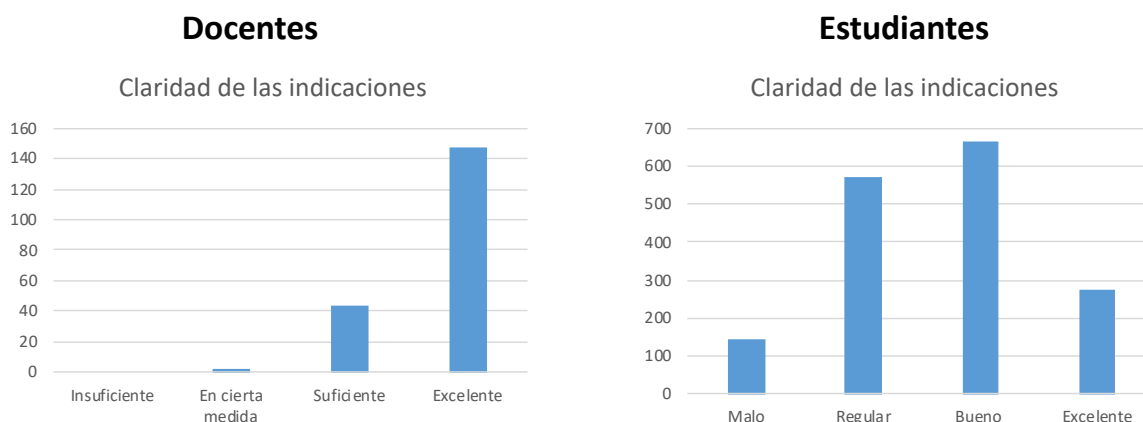


Figura 83 Claridad de las indicaciones

De acuerdo con los resultados representados en la Figura 83, con respecto a la claridad con la que se dieron las indicaciones para desarrollar las actividades de las UEA, nuevamente la apreciación de las y los docentes fue excelente, mientras que la de las y los estudiantes la valoran entre buena y regular.

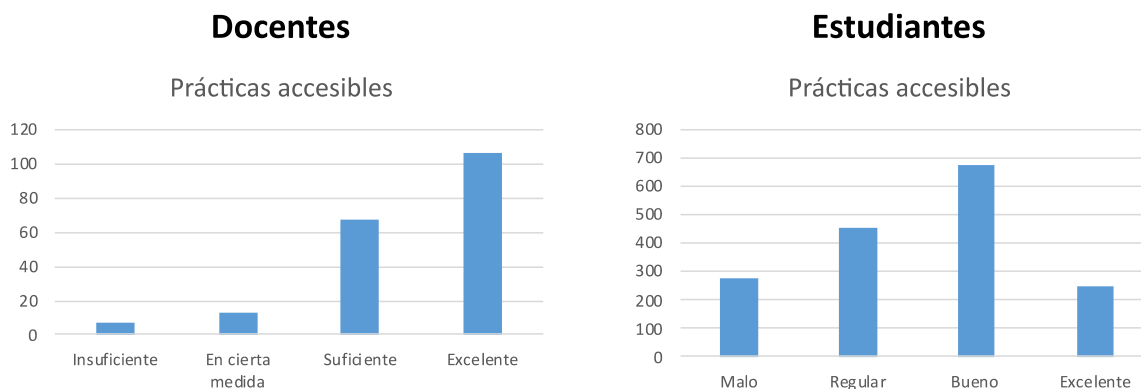


Figura 84 Accesibilidad de las prácticas

Finalmente, a los encuestados se les inquirió acerca de qué tan accesibles son para los estudiantes las actividades prácticas. Como se aprecia en la Figura 84, nuevamente los y las docentes valoraron de manera más positiva que las y los estudiantes. Los y las profesoras valoraron esta cuestión como excelente, mientras que los y las estudiantes lo valoraron como bueno o regular.

Prácticas docentes: Comunicación y seguimiento

El segundo aspecto explorado con relación a las prácticas docentes se relacionó con la comunicación entre los y las profesoras, y los y las alumnas, así como el seguimiento que las y los primeros dieron al trabajo y desempeño de los y las segundas. Para este efecto, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de las cuestiones relacionadas con las interacciones entre docentes y estudiantes. Se utilizaron distintos niveles de escalas para docentes y estudiantes, en razón de que para los alumnos y alumnas resultaba más clara de frecuencia (nunca a siempre) con la que se llevaban a cabo las tareas del docente. En el caso de los profesores, se empleó una escala que indicaba la calidad (insuficiente a excelente) con la que el profesor juzgaba haber diseñado o realizado la tarea docente. Sin embargo, para fines comparativos, ambas escalas se considerarán equivalentes, en términos de que constituyen una valoración (malo-bueno) en una escala ordinal de cuatro puntos.

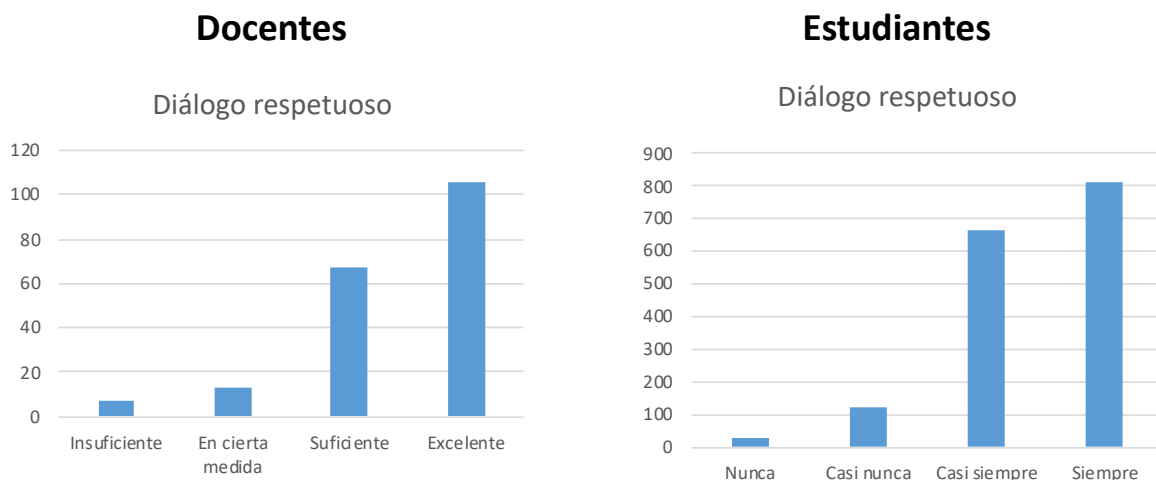


Figura 85 Diálogo respetuoso y empático

Como se ilustra en la Figura 85, tanto los y las docentes como las y los alumnos coinciden en que la comunicación entre ellos se dio en un clima de respeto y empatía.

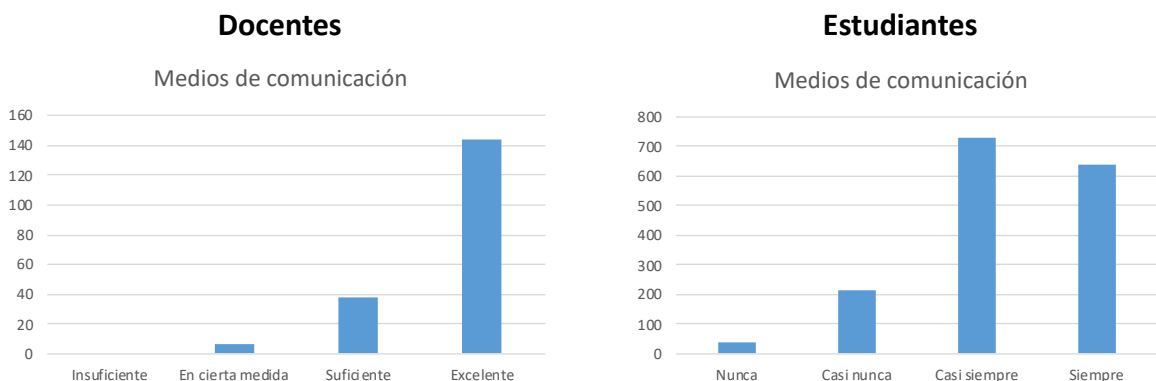


Figura 86 Establecimiento de horarios y medios de comunicación

Cuando a docentes y estudiantes se les interrogó sobre el establecimiento de horarios y medios mediante los cuales estos podían hacer contacto con los primeros a fin de despejar sus dudas, las y los profesores consideraron que esta tarea se había desarrollado de manera excelente. Por otra parte, los y las alumnas reportan que no siempre se establecieron estos horarios (ver Figura 86). Es importante destacar que esta apreciación, por parte de los y las alumnas de CSH, de que no siempre los horarios y medios de comunicación fueron establecidos claramente, difiere de la de las y los estudiantes de las demás Divisiones, quienes consideraron mayoritariamente que esto había ocurrido siempre.

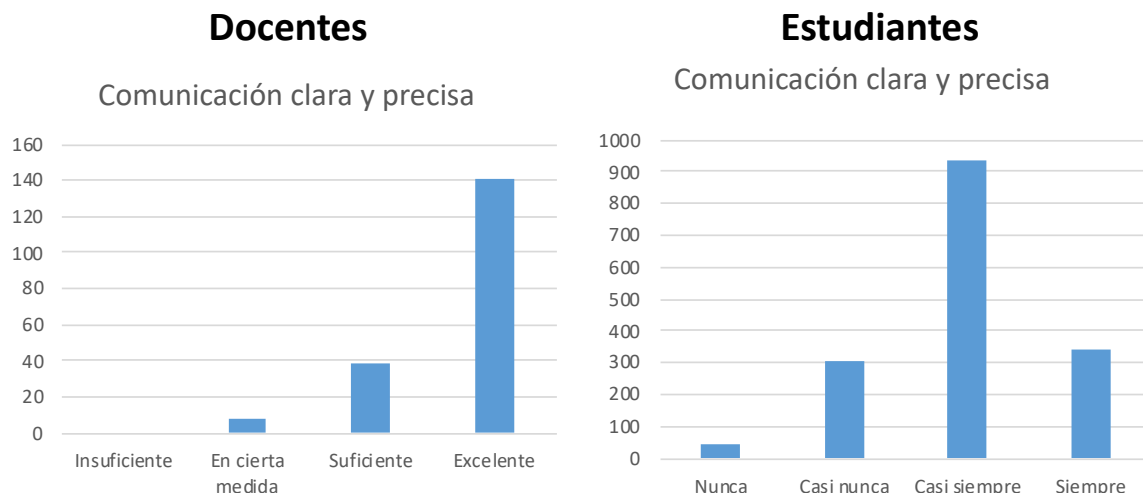


Figura 87 Claridad y precisión de la comunicación

La Figura 87 revela el grado en el que los y las encuestadas perciben que la comunicación entre docentes y estudiantes fue clara y precisa. Nuevamente, la valoración del personal docente tiende a ser más positiva que la de los y las alumnas.

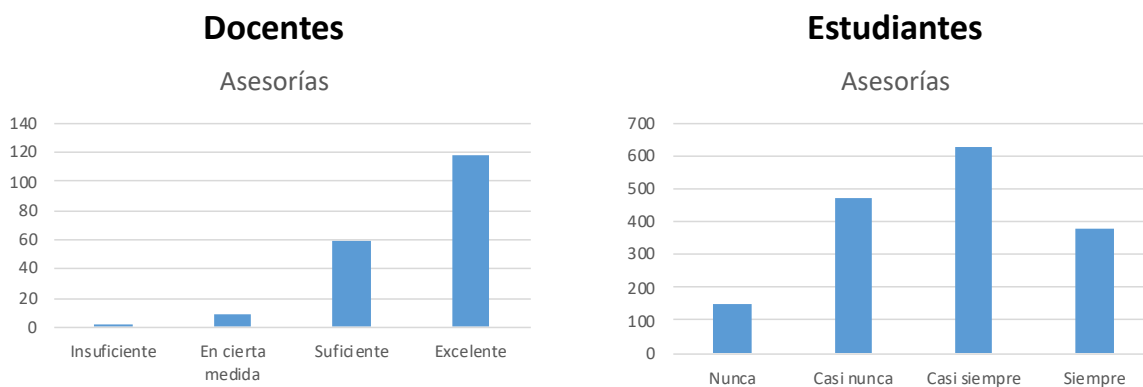


Figura 88 Realización de asesorías

En la Figura 88 se presentan los resultados referentes a la realización de asesorías a los y las alumnas. Es importante notar que a diferencia de los y las docentes, los y las alumnas reportan que esto no siempre ocurre y una proporción considerable de ellos y ellas consideran que casi nunca.

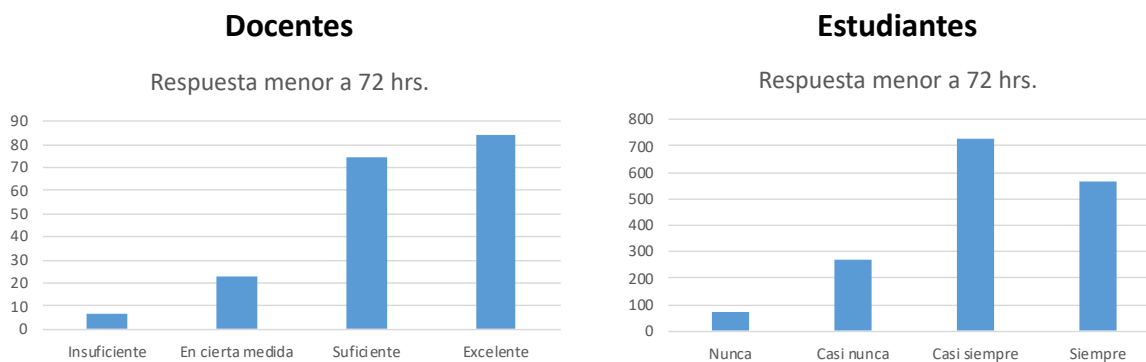


Figura 89 Atención a dudas y preguntas en un tiempo no mayor a 72 hrs.

Ante la consulta acerca de si los y las profesoras respondieron a las preguntas y dudas de los y las estudiantes, también la percepción de los y las alumnas fue menos favorable que la de los y las docentes (ver Figura 89). Mientras que los y las profesoras tienden a valorar que su atención es excelente, los y las alumnas perciben que no siempre es así.

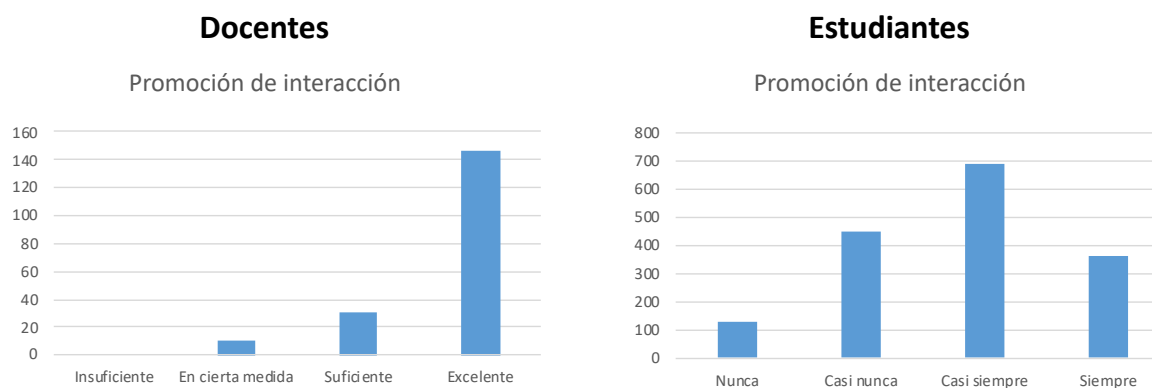


Figura 90 Grado en el que los y las profesoras promueven la colaboración entre los y las alumnas

La Figura 90 presenta la percepción que estudiantes y docentes tiene acerca del grado en el que estos promueven el la interacción y colaboración entre aquellos. De nuevo la valoración de los y las estudiantes, no fue tan favorable como la de los y las docentes. Mientras que estos la percibieron como excelente, aquellos consideraron que esto ocurrió casi siempre o casi nunca.

Prácticas docentes: Evaluación y retroalimentación

La tercera cuestión relacionada con las prácticas docentes que se consideró en la encuesta tuvo relación con el proceso de evaluación-retroalimentación del aprendizaje de los y las alumnas por parte de las y los profesores. Para tal efecto, se tomaron en consideración cuestiones como la claridad de los criterios de evaluación, la oportunidad con la que se entregaron resultados de la evaluación y se ofreció retroalimentación a los alumnos, el diseño de los instrumentos de evaluación, etc.

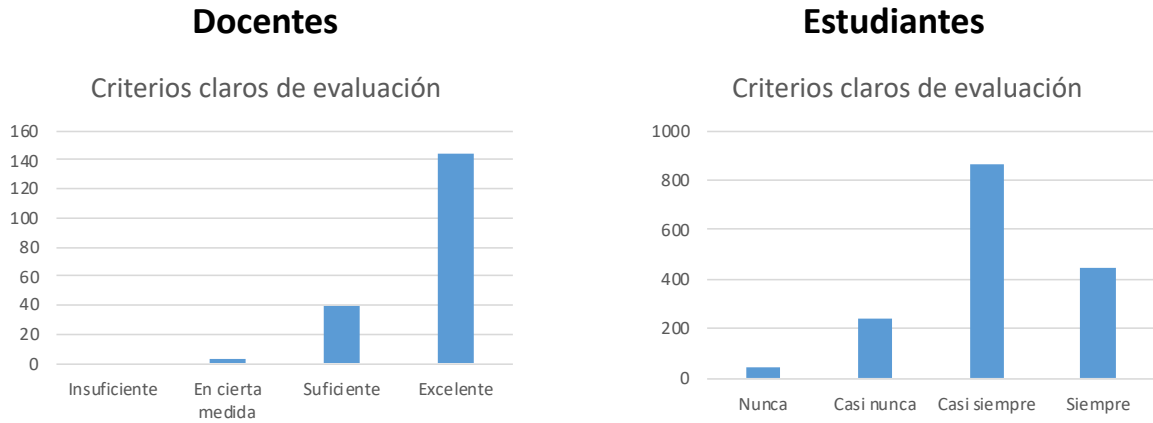


Figura 91 Claridad de los criterios de evaluación

La primera cuestión que se analizó con respecto a los procesos evaluativos se relacionó con la claridad con la que los y las profesoras establecieron los criterios para evaluar el aprendizaje y el desempeño de las y los alumnos, cuyos resultados se exhiben en la Figura 91. Como puede apreciarse, la mayoría de los docentes perciben haber realizado esta tarea de manera excelente, mientras que los y las alumnas consideran que esto no ocurrió siempre, aunque sí casi siempre.

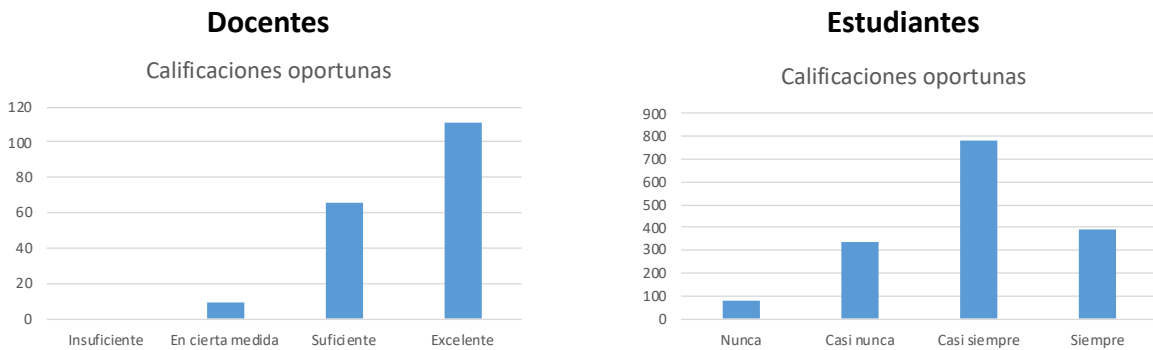


Figura 92 Oportunidad con la que se entregaron calificaciones

Un segundo asunto concerniente a la evaluación que se examinó fue la oportunidad con la que las y los profesores informaron a los y las alumnas del resultado de las evaluaciones. En la Figura 92 se puede observar que en tanto la mayoría de los y las docentes consideran haberlo hecho de manera excelente, la mayoría de los y las estudiantes opinan que lo hicieron casi siempre, pero no siempre.

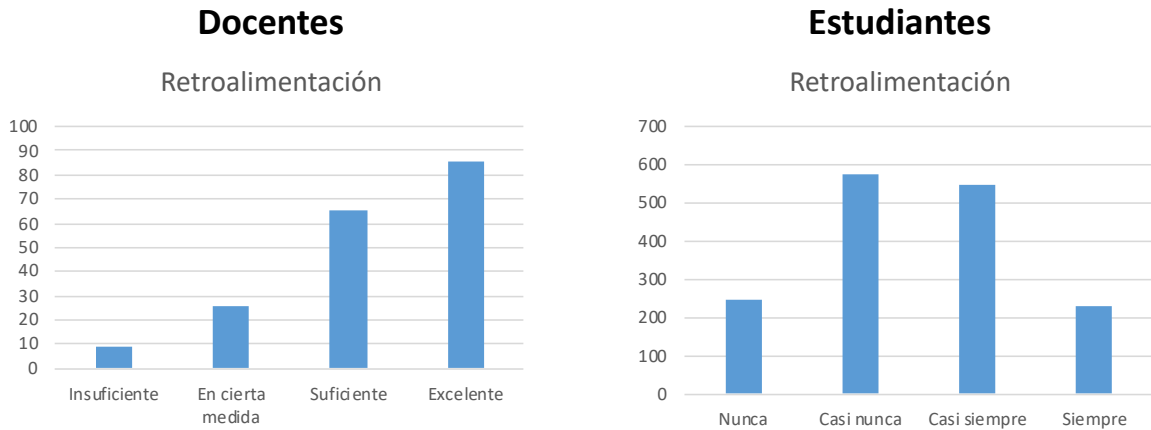


Figura 93 Frecuencia con la que se ofreció retroalimentación

Un caso en el que las diferencias entre los y las estudiantes y las y los docentes fue más notorio fue cuando se les preguntó si los segundos ofrecían retroalimentación a los primeros al menos una vez a la semana. Como se puede ver en la Figura 93, a mayoría de los y las docentes percibieron haber hecho esta tarea de manera excelente o suficiente, mientras que la mayoría de los y las alumnas consideraron que lo habían hecho entre casi siempre y casi nunca. También es importante anotar que, en este sentido, también la apreciación de los estudiantes de CSH sobre la frecuencia de retroalimentación de los y las docentes es más crítica que en el caso de las otras Divisiones.

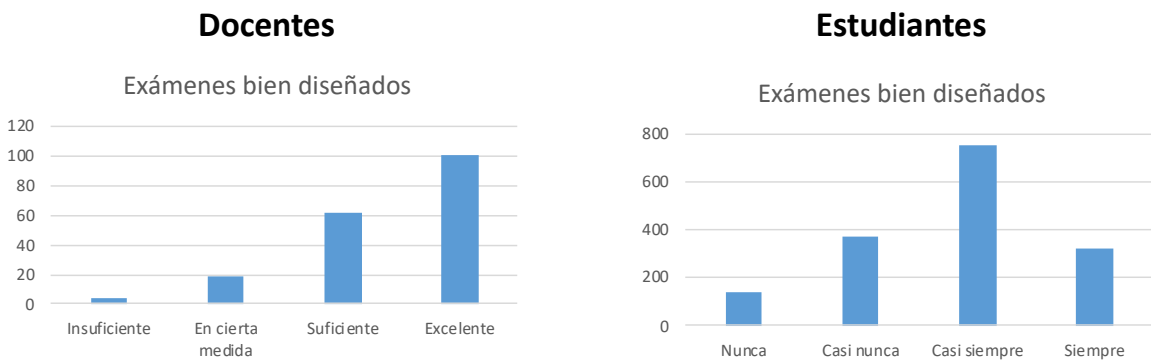


Figura 94 Calidad en el diseño de los exámenes

Interrogados sobre la calidad de los exámenes, con respecto a su diseño y precisión como herramientas de evaluación, nuevamente las y los profesores en su mayoría consideró haberlo hecho de manera excelente o suficiente mientras que la mayoría de los y las alumnas aprecian que esto ocurrió casi siempre (ver Figura 94).

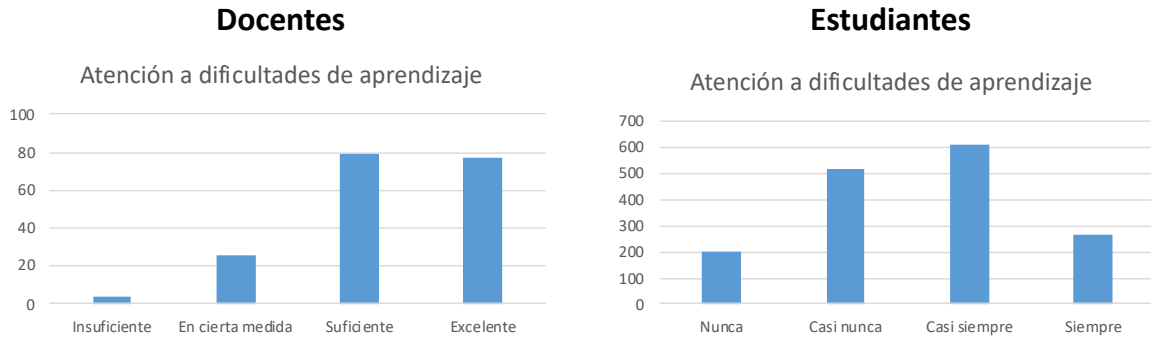


Figura 95 Grado en el que el profesor manejó las dificultades de aprendizaje de los y las alumnas

Un aspecto en el que tanto las y los profesores como los y las alumnas consideraron que no se realizó de manera cabal, fue la atención que los profesores dieron a las dificultades que los y las estudiantes presentaron durante su proceso de aprendizaje, así como las soluciones que ofrecieron. Como se puede apreciar en la Figura 95, el personal docente en su mayoría considera que esto se realizó de manera suficiente con tendencia a excelente, mientras que los y las estudiantes opinan que esto ocurrió entre casi siempre y casi nunca.

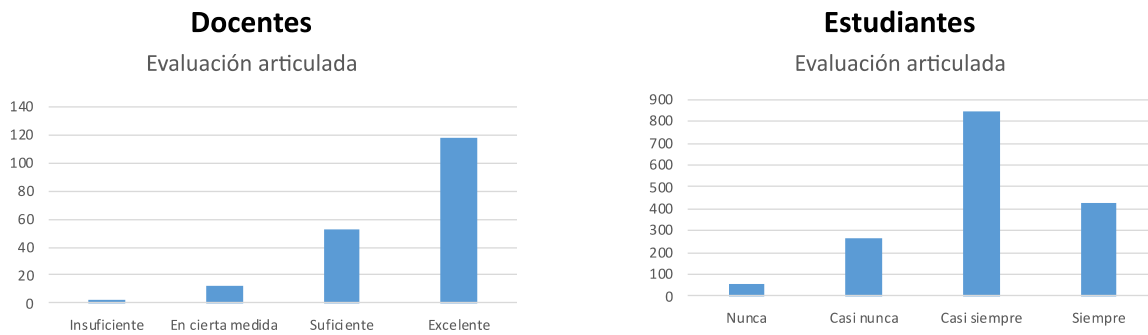


Figura 96 Grado en el que la evaluación articuló los diferentes temas de la materia

Como se ilustra en la Figura 96, al ser interrogados estudiantes y docentes acerca del grado en el que se implementaron evaluaciones que articulaban distintos temas de la UEA, nuevamente la percepción del profesorado tendió a concentrarse en una valoración excelente, en tanto que la de los estudiantes fue menos optimista, concentrando la mayoría de sus percepciones en casi siempre.

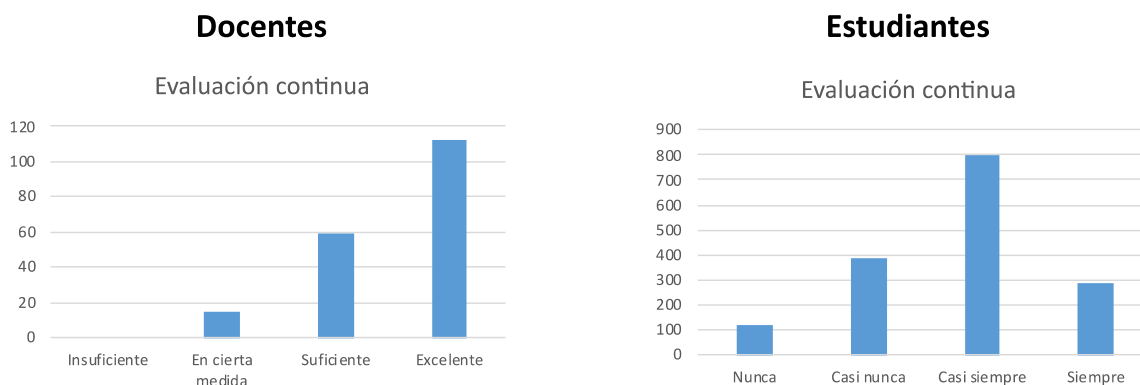


Figura 97 Grado en el que se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de aprendizaje de las UEA

Por último, se interrogó a los encuestados acerca de si se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de la UEA. En la Figura 97 se muestra un panorama similar a los anteriores, en el que la valoración que hacen los y las profesoras es más favorable que la que hacen los y las estudiantes.

Aspectos generales del PEER

Bajo este último rubro se han colocado algunos temas de orden general sobre el tránsito de estudiantes y docentes por el PEER, tales como la apreciación de si los conocimientos sobre las TIC de unos y otros han sido suficientes, si la calidad de la enseñanza-aprendizaje fue la misma que si las clases hubieran sido presenciales y su grado de satisfacción con el PEER.

La primera cuestión que se indagó fue acerca de la percepción que estudiantes y docentes manifestaron acerca de las habilidades tecnológicas, tanto propias como ajenas. Con este fin, los y las profesoras valoraron, por una parte, que tan de acuerdo estaban con que sus conocimientos sobre tecnología eran suficientes para efectos de la UEA, y, por la otra, qué tan de acuerdo estaban con que los conocimientos sobre tecnología de sus estudiantes eran suficientes para los mismos propósitos. Así mismo, los y las estudiantes valoraron su percepción acerca de sus conocimientos sobre tecnología y los de sus profesores.

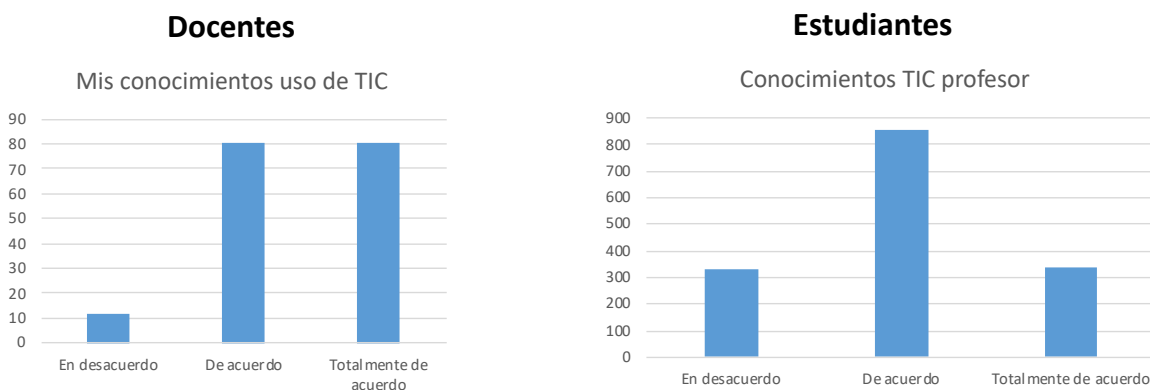


Figura 98 Comparación de la valoración de los y las docentes acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las alumnas

En la Figura 98 se compara la percepción de los docentes sobre sus habilidades tecnológicas con la percepción que sus estudiantes tienen acerca de estas. Como se aprecia en las gráficas, la auto percepción de las y los profesores es más favorable que la que tienen sus alumnos. La gran mayoría de los y las docentes tendieron a estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con que sus conocimientos sobre las TIC son suficientes, en tanto que las y los alumnos en su mayoría solamente estuvieron de acuerdo. También es importante resaltar que la auto-percepción de los y las docentes sobres sus habilidades docentes es más desfavorable que la de las y los profesores de las demás Divisiones, en las cuales la tendencia fue a estar totalmente de acuerdo con la aseveración de que sus conocimientos sobre las TIC eran suficientes.

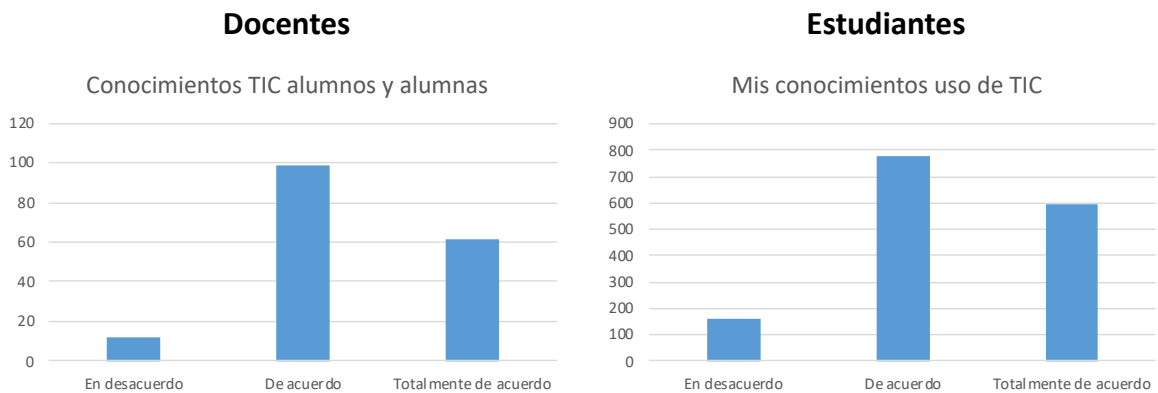


Figura 99 Comparación de la valoración de los y las alumnas acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las docentes

En contraste con lo anterior, la auto percepción de los y las alumnas acerca de sus habilidades tecnológicas coincide con la de sus profesores y profesoras, como se observa en la Figura 99. En ambos casos, docentes y estudiantes coinciden en estar de acuerdo con la suficiencia en los conocimientos de las TIC de estos últimos.

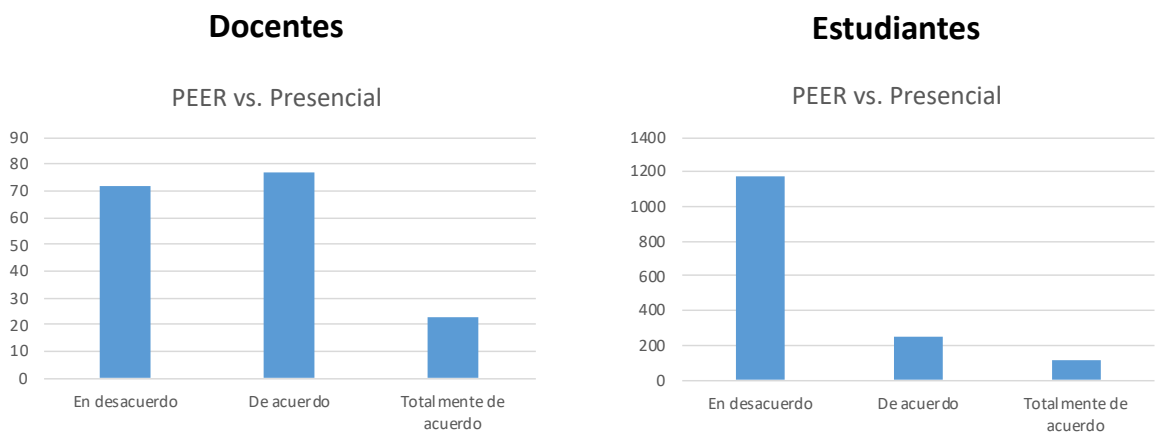


Figura 100 Grado en el que docentes y estudiantes están de acuerdo en que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje remoto fue el mismo que si este hubiera sido presencial

Otro cuestionamiento que se hizo tanto a las y los alumnos como a las y los profesores, se refirió a si estaban de acuerdo con que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de forma remota fue igual que si la UEA se hubiera impartido en una modalidad presencial. En la Figura 100 se aprecia que ni los y las docentes, ni las y los alumnos estuvieron totalmente de acuerdo con esta aseveración. En el caso de los y las estudiantes, sus respuestas fueron mayoritariamente de desacuerdo. En el caso de las y los profesores, predominó una opinión dividida entre de acuerdo y en desacuerdo.

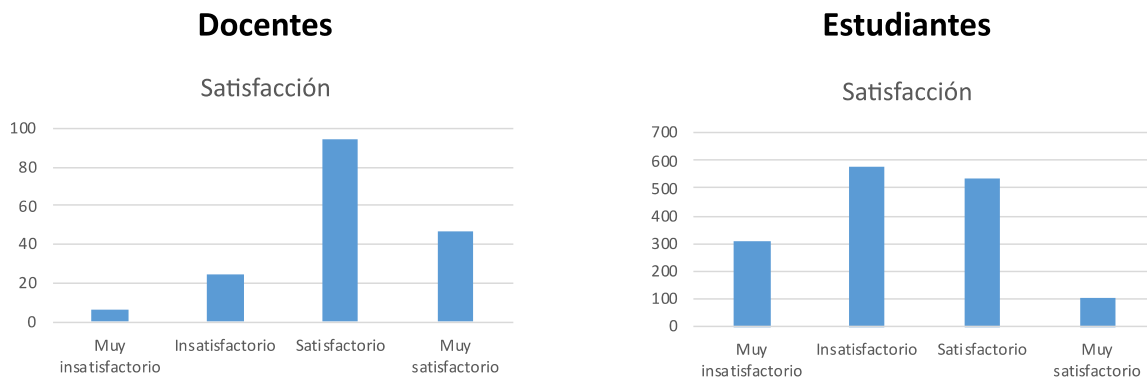


Figura 101 Grado de satisfacción con la experiencia de educación remota durante el PEER

Cuando a las y los encuestados se les inquirió acerca de su grado de satisfacción con la experiencia del PEER, los y las docentes mayoritariamente eligieron satisfactorio, en tanto que la mayoría de los y las estudiantes se dividieron entre satisfactorio e insatisfactorio, como se representa en la Figura 101.

Preguntas exclusivas para profesoras y profesores

En los dos cuestionarios se incluyeron preguntas de dirigidas únicamente a los y las profesoras, y a las y los alumnos.

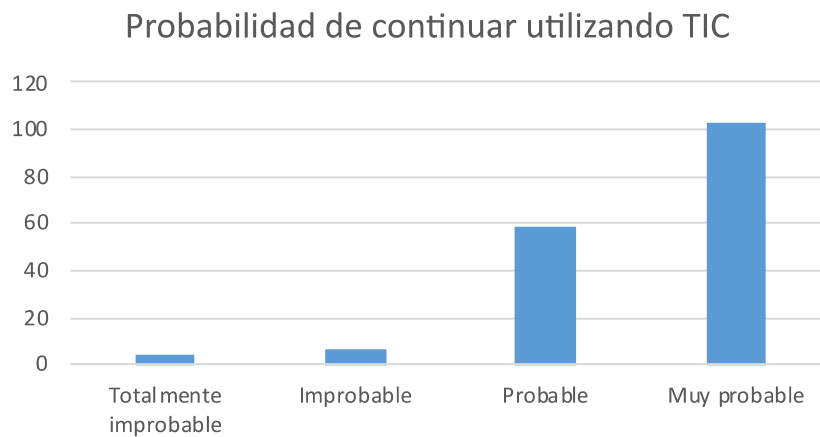


Figura 102 Probabilidad de seguir utilizando las TIC

La primera cuestión que se indagó específicamente con el personal docente fue qué tan probable era que continuara utilizando los recursos tecnológicos utilizados durante el PEER, una vez que las actividades docentes regresaran a la normalidad. Como se puede advertir en la Figura 102, una alta proporción de los docentes ve con buenos ojos el continuar utilizando los elementos tecnológicos en el futuro.

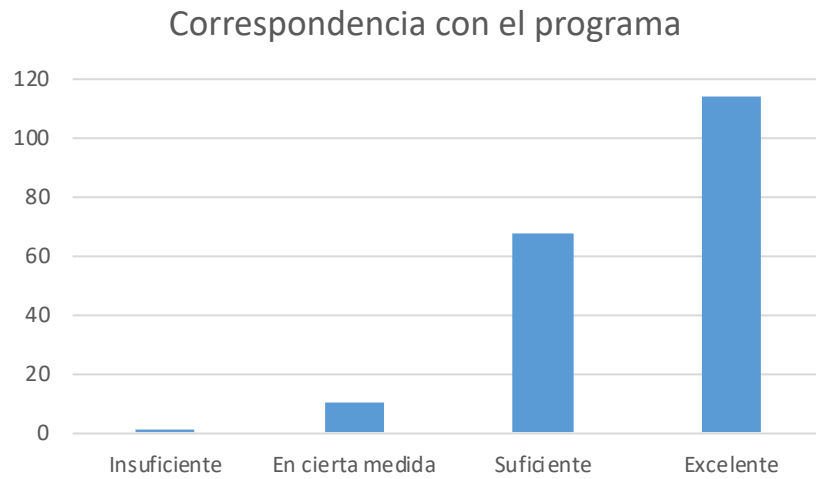


Figura 103 Correspondencia de los contenidos con el programa

Un segundo aspecto sobre el que se le pidió a los y las docentes fue que indicaran el grado en el que los temas impartidos durante el semestre se apegaban al contenido del programa académico. En la Figura 103 se puede observar que la gran mayoría de las y los profesores valoran esta correspondencia como excelente o suficiente.

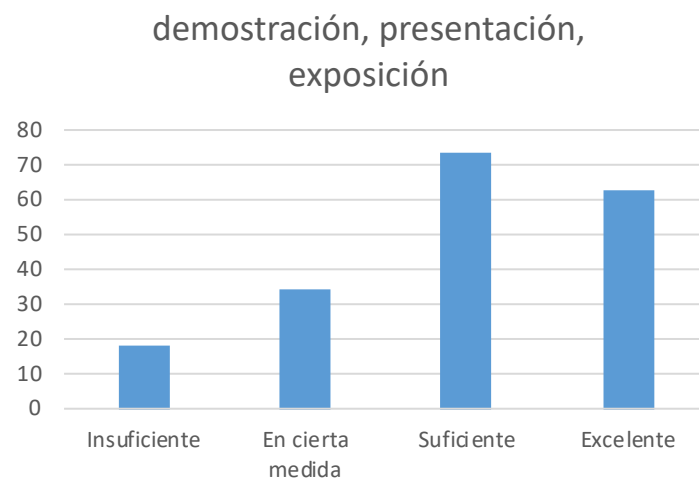


Figura 104 Uso de dinámicas para que los y las alumnas mostraran su trabajo a sus compañeros y compañeras

Un tercer tema sobre el que se indagó estuvo relacionado con el grado en el que los y las docentes propiciaron el que las y los alumnos compartieran el producto de su trabajo (proyectos, ensayos, productos), exponiéndolo a sus compañeras y compañeros. Nuevamente, como se muestra en la Figura 104, la mayoría de los y las profesoras consideran que esto ocurrió de manera suficiente y, en menor medida, excelente.

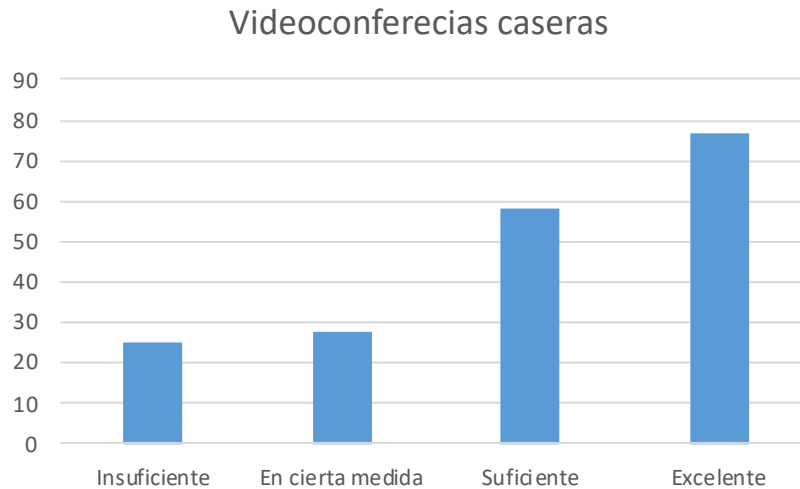


Figura 105 Realización de videoconferencias con apoyo de recursos caseros

Finalmente, los y las docentes fueron interrogadas acerca de si durante el período académico realizaron videoconferencias con apoyo de recursos visuales caseros (presentaciones, rota folios, pizarrón). Como se puede observar en la Figura 105, la mayoría de los profesores reportan haber realizado esta tarea de manera excelente o suficiente.

Preguntas exclusivas para alumnos y alumnas

En el caso de la encuesta a los y las alumnas, se les preguntó si el o la profesora era accesible y comprensiva de las condiciones de estos en la realización de las actividades escolares. Los resultados de este cuestionamiento se exhiben en la Figura 106, en la que se puede ver que la mayor proporción de opiniones de los y las estudiantes se concentró en las opciones de casi siempre y siempre.

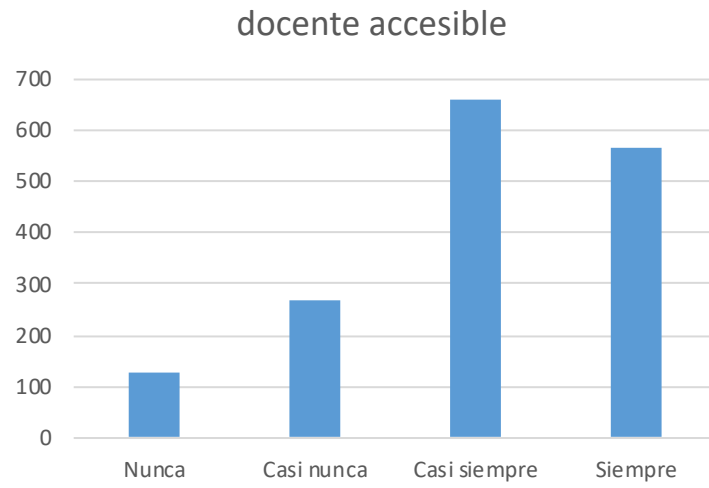


Figura 106 Grado en el que el profesor es accesible a entender las condiciones del estudiante

Reporte de las encuestas de seguimiento académico del PEER 2020 para profesoras y profesores y alumnas y alumnos: División de Ciencias y Artes para el Diseño

Resultados de las encuestas a alumnas y alumnos y a profesoras y profesores

Con el propósito de contrastar las percepciones de los y las alumnas con la de las y los profesores, se dan a conocer de manera paralela los resultados de las encuestas.

Uso de las TIC en el desarrollo de las UEA.

Con respecto al uso de las TIC, se analizó tanto la frecuencia como el uso que los encuestados y encuestadas dieron a los distintos recursos tecnológicos.

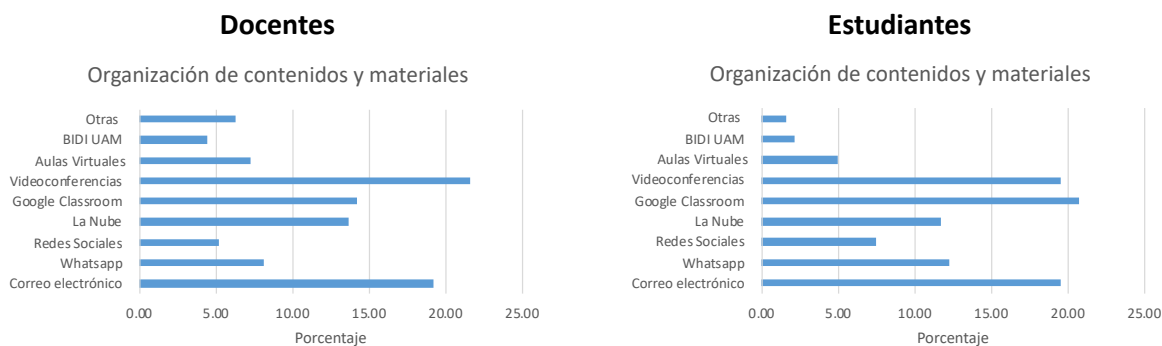


Figura 107 Organización del contenido y material de estudio

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las y los docentes y cotejándolas con la encuesta realizada a las y los estudiantes se puede observar en la Figura 107 que los y las docentes organizaron sus contenidos y materiales por videoconferencias principalmente y en segundo lugar a través del correo electrónico, mientras que los resultados de las y los estudiantes muestran que fue Google Classroom la principal herramienta seguido por la video conferencia y el correo electrónico.

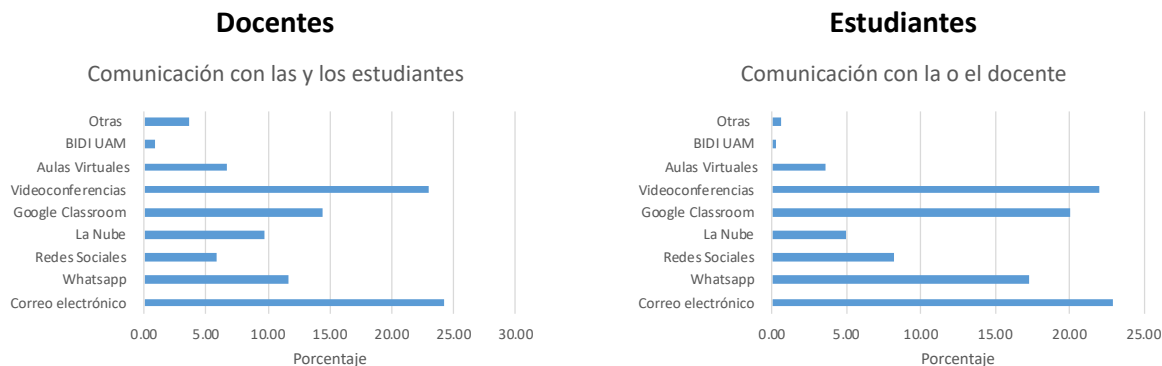


Figura 108 Comunicación entre docentes y estudiantes

En la Figura 108 se puede apreciar el uso que docentes y estudiantes reportan del uso de los recursos tecnológicos con el fin de comunicarse entre sí. De acuerdo a los resultados mostrados en la Figura 108, hay coincidencia entre estudiantes y docentes en que el correo electrónico seguido de las videoconferencias y Google Classroom fueron las tres herramientas preferidas como medio de comunicación docente-estudiante.

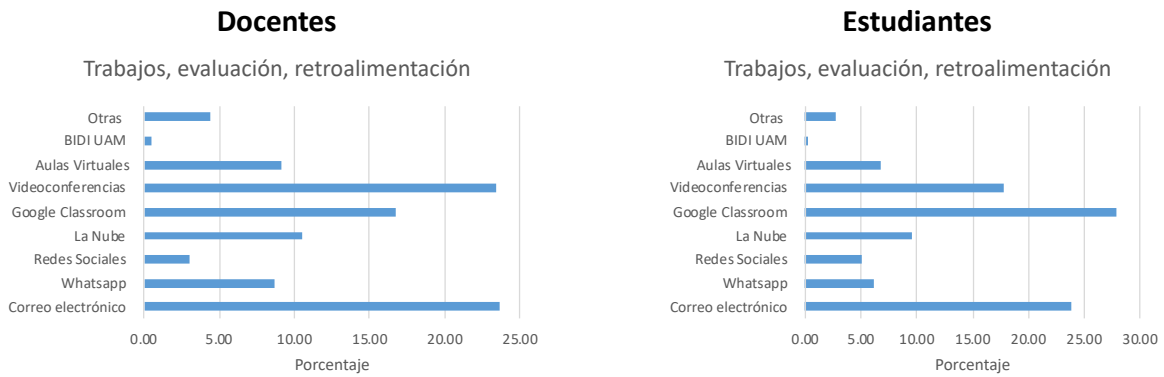


Figura 109 Forma de evaluación y retroalimentación

Como se muestra en la Figura 109, de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta, los docentes consideran que fueron el correo electrónico y las videoconferencias las principales herramientas por las cuales se dio a conocer la información de retroalimentación y evaluaciones, seguidas en tercer lugar por la plataforma Google Classroom. Los y las estudiantes, por otra parte, opinaron que la principal herramienta fue Google Classroom, seguido por el correo electrónico y la video conferencia. Es interesante resaltar la prevalencia de Google Classroom como herramienta de evaluación en el caso de las y los estudiantes de CyAD a diferencia de las demás divisiones en las que prevaleció el correo electrónico.

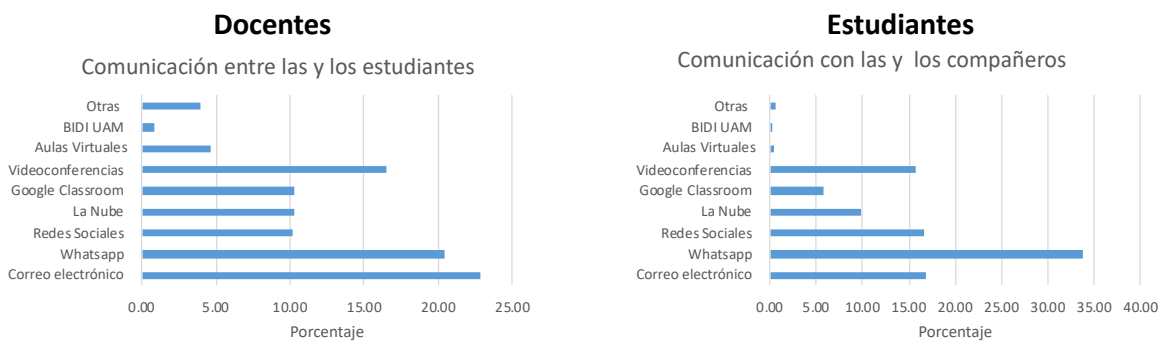


Figura 110 Comunicación entre las y los alumnos

En la Figura 110 se puede observar que los y las docentes sugirieron como principal medio para que los y las estudiantes se comunicaran entre sí el correo electrónico, seguido por el WhatsApp mientras que los y las estudiantes se inclinaron más por el uso de este segundo medio sobre el primero. Es interesante también notar que como tercera tanto estudiantes como docentes consideraron la videoconferencia.

Prácticas docentes: Organización de los contenidos

La siguiente sección de las encuestas se destinó al análisis de la percepción de las y los alumnos, y las y los profesores en relación con las prácticas docentes realizadas en el marco del PEER durante el trimestre 20I. El primer aspecto que se exploró en esta dirección tuvo relación con la manera como los están organizadas las UEA, es decir el programa, los materiales, las actividades. Para ello, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de la planeación de las clases.

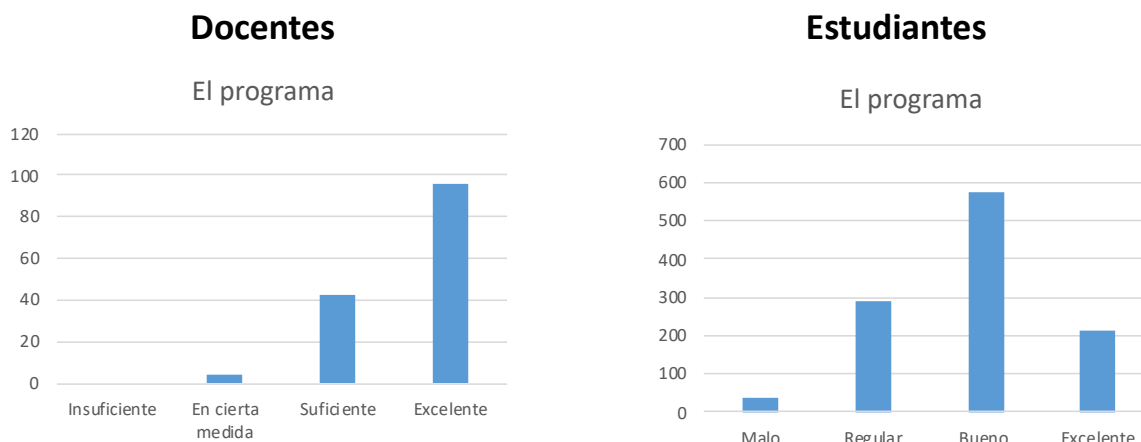


Figura 111 Organización del programa

En la Figura 111 se compara la valoración de los y las estudiantes con la de los y las docentes en relación con el programa de la UEA. De acuerdo con los resultados obtenidos, los y las docentes consideraron haber desarrollado una excelente organización de los programas, a lo que los y las estudiantes valoraron como simplemente bueno.

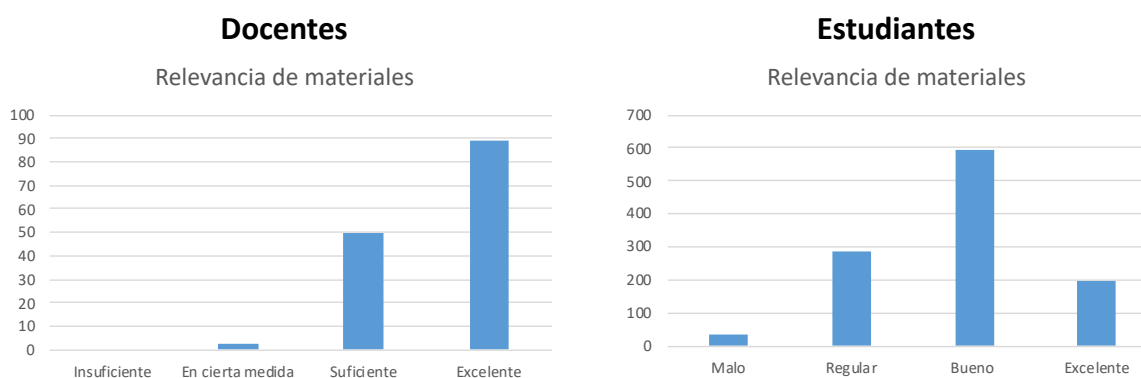


Figura 112 Relevancia de contenidos y materiales

Con respecto a la relevancia de los contenidos y materiales proporcionados durante el desarrollo del trimestre por los profesores, la Figura 112 muestra que mientras que los y las profesoras los consideran muy relevantes, los y las estudiantes los valoran como regulares y buenos.

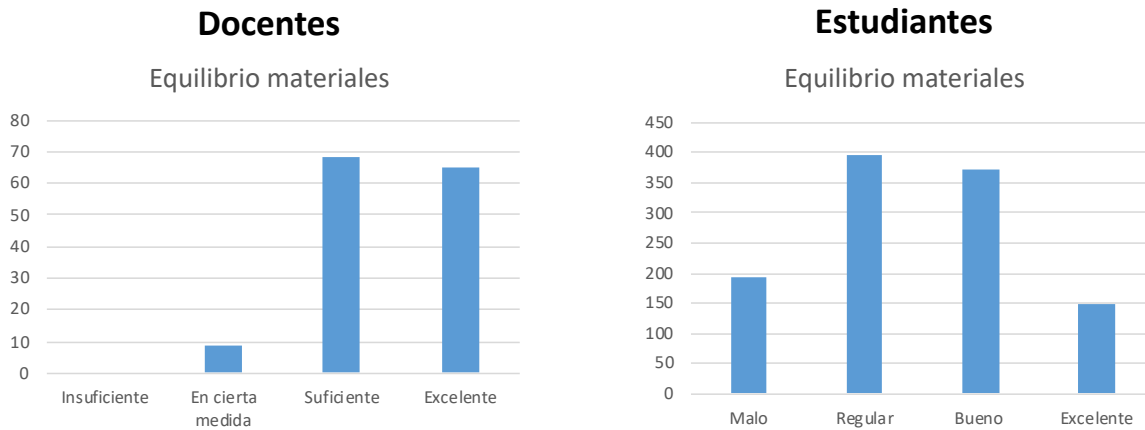


Figura 113 Equilibrio de actividades

De acuerdo con los resultados de la encuesta, en tanto las y los profesores consideran el equilibrio en los materiales, si bien no en un nivel óptimo (ver Figura 113), como relativamente satisfactorio (suficiente y excelente), los y las alumnas opinan que este es más bien regular y se sienten saturados con la cantidad de actividades.

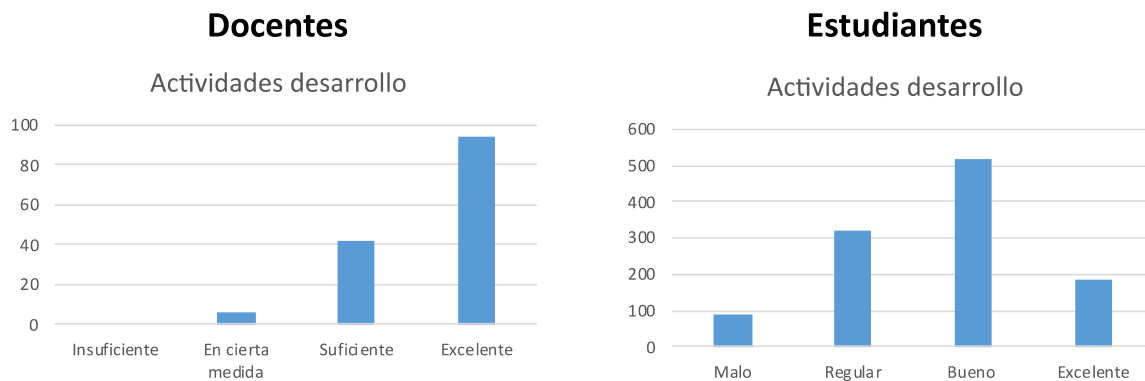


Figura 114 Desarrollo de habilidades

El siguiente aspecto que se indaga en la encuesta se relaciona con la percepción que estudiantes y docentes manifiestan en torno al grado en el que las actividades y materiales de la UEA promueven el desarrollo de habilidades. Como puede apreciarse en la Figura 114 las y los docentes tienden a considerar como excelente la promoción del desarrollo de actividades, mientras que los estudiantes se inclinaron por una valoración de bueno y regular.

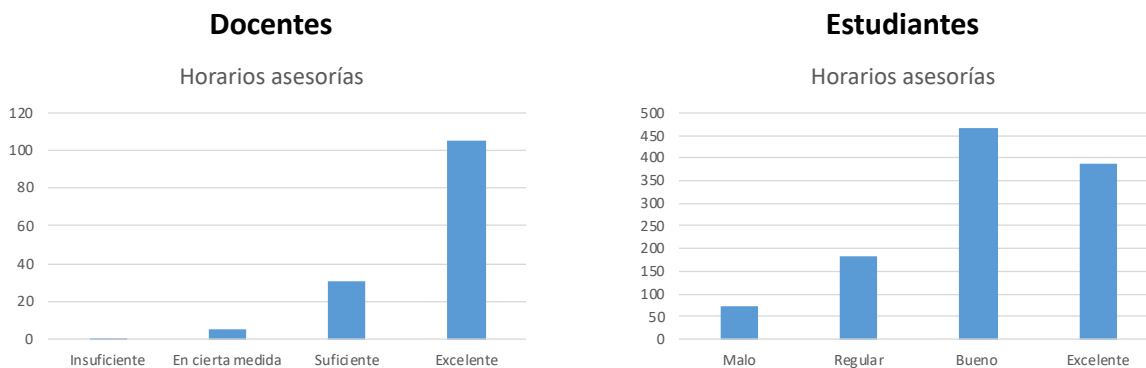


Figura 115 Indicación de horarios de asesorías

Con respecto a la percepción en relación con la claridad en las indicaciones acerca de horarios y mecanismos para asesorías a los estudiantes, también se observan diferencias entre las profesoras y profesores, por una parte, y los alumnos y las alumnas, por la otra (ver Figura 115). Mientras que los primeros tienden a valorar como excelentes estas indicaciones, los segundos se inclinan por una valoración entre excelente y bueno.

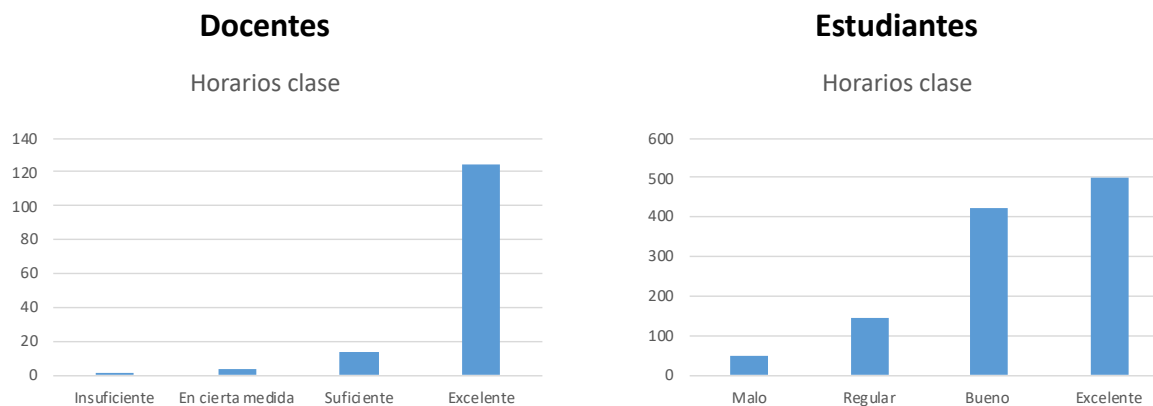


Figura 116 Horarios de clase

Cuando a los encuestados se les interrogó acerca de qué tan adecuados fueron los horarios establecidos para la ejecución de las clases, también la valoración de estudiantes y docentes difirió ligeramente. Como se ilustra en la Figura 116, los profesores, en su mayoría, tienden a valorar como excelente este aspecto, mientras que los estudiantes tienden a calificarlo como entre excelente y bueno. También es importante notar que en el caso específico de los y las estudiantes de CyAD, su valoración sobre los horarios de clase fue más favorable que la de las y los alumnos de las demás divisiones, en las que la predominó la opción de bueno sobre la de excelente.

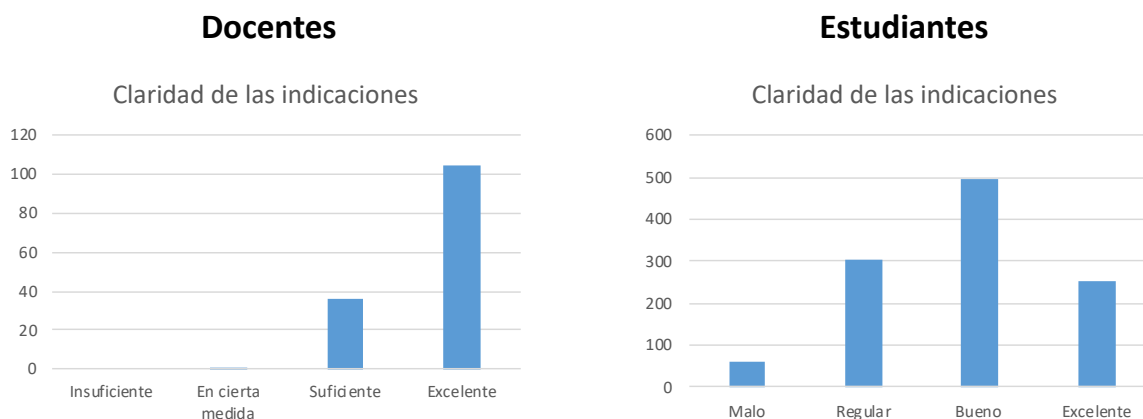


Figura 117 Claridad de las indicaciones

De acuerdo con los resultados representados en la Figura 117, con respecto a la claridad con la que se dieron las indicaciones para desarrollar las actividades de las UEA, nuevamente la apreciación de las y los docentes fue excelente, mientras que la de las y los estudiantes la valoran entre buena y regular.

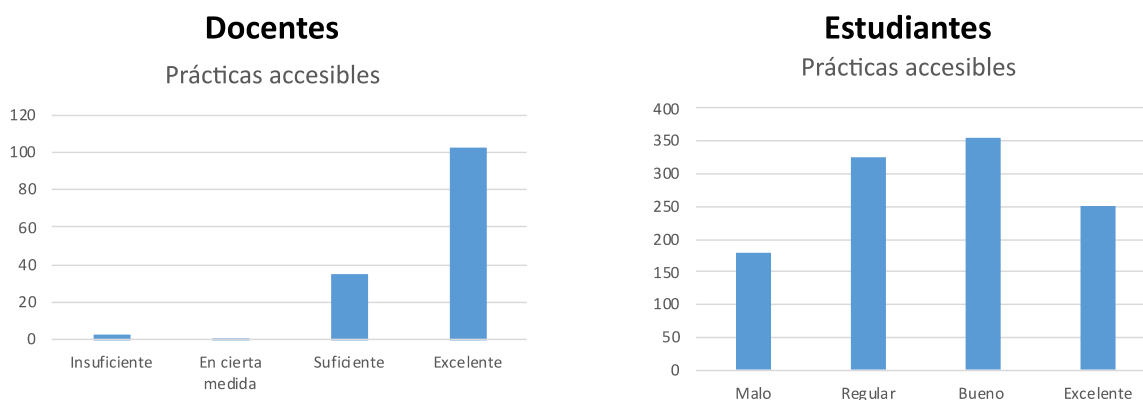


Figura 118 Accesibilidad de las prácticas

Finalmente, a los encuestados se les inquirió acerca de qué tan accesibles son para los estudiantes las actividades prácticas. Como se aprecia en la Figura 118, nuevamente los y las docentes valoraron de manera más positiva que las y los estudiantes. Los y las profesoras valoraron esta cuestión como excelente, mientras que los y las estudiantes lo valoraron como bueno o regular.

Prácticas docentes: Comunicación y seguimiento

El segundo aspecto explorado con relación a las prácticas docentes se relacionó con la comunicación entre los y las profesoras, y los y las alumnas, así como el seguimiento que las y los primeros dieron al trabajo y desempeño de los y las segundas. Para este efecto, se pidió a los encuestados que valoraran el grado en el que se cumplían diferentes aspectos de las cuestiones relacionadas con las interacciones entre docentes y estudiantes. Se utilizaron distintos niveles de escalas para docentes y estudiantes, en razón de que para los

alumnos y alumnas resultaba más clara de frecuencia (nunca a siempre) con la que se llevaban a cabo las tareas del docente. En el caso de los profesores, se empleó una escala que indicaba la calidad (insuficiente a excelente) con la que el profesor juzgaba haber diseñado o realizado la tarea docente. Sin embargo, para fines comparativos, ambas escalas se considerarán equivalentes, en términos de que constituyen una valoración (malo-bueno) en una escala ordinal de cuatro puntos.

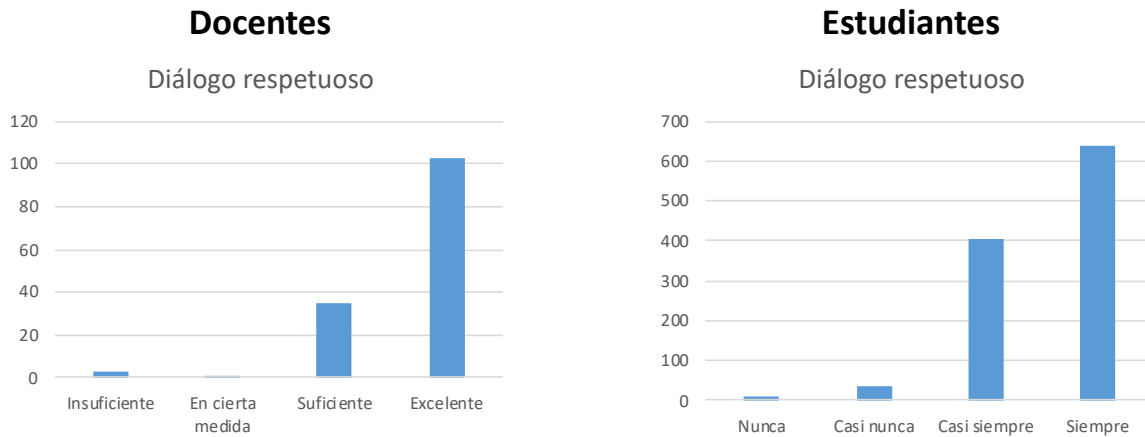


Figura 119 Diálogo respetuoso y empático

Como se ilustra en la Figura 119, tanto los y las docentes como las y los alumnos coinciden en que la comunicación entre ellos se dio en un clima de respeto y empatía.

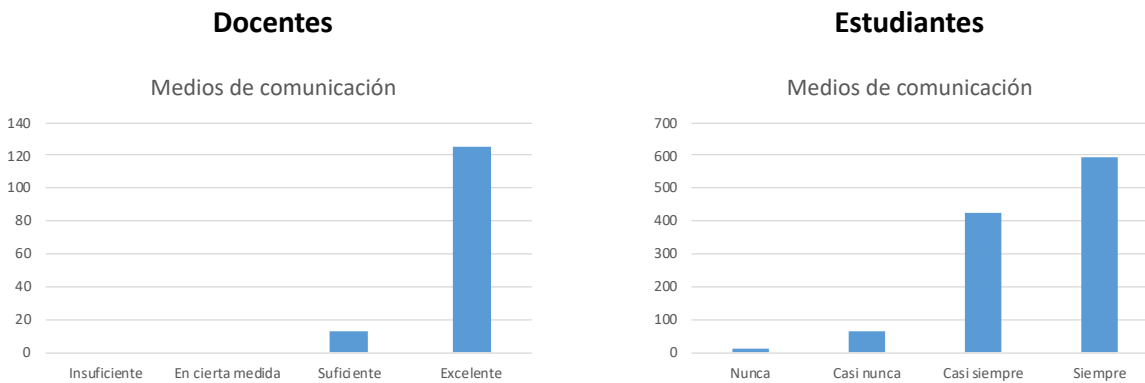


Figura 120 Establecimiento de horarios y medios de comunicación

Cuando a docentes y estudiantes se les interrogó sobre el establecimiento de horarios y medios mediante los cuales estos podían establecer contacto con los primeros a fin de despejar sus dudas, las y los profesores consideraron que esta tarea se había desarrollado de manera excelente. Por otra parte, los y las alumnas reportan, en su mayoría, que siempre se establecieron estos horarios y medios, pero una proporción también significativa opina que esto no siempre ocurrió (ver Figura 120).

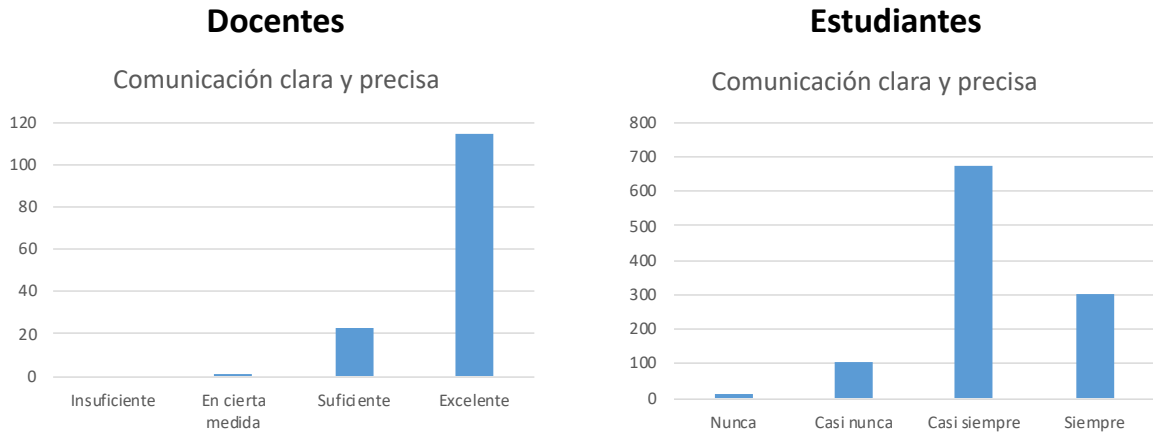


Figura 121 Claridad y precisión de la comunicación

La Figura 121 revela el grado en el que los y las encuestadas perciben que la comunicación entre docentes y estudiantes fue clara y precisa. Nuevamente, la valoración del personal docente tiende a ser más positiva que la de los y las alumnas.

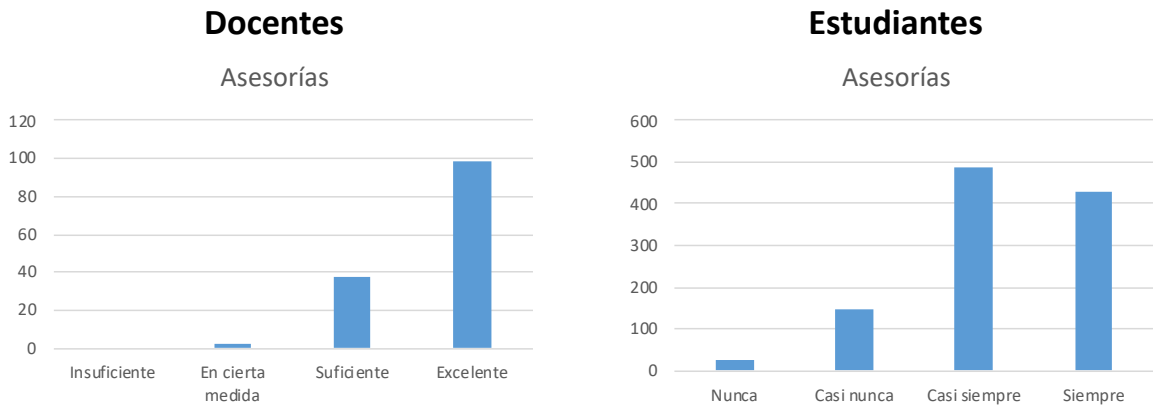


Figura 122 Realización de asesorías

En la Figura 122 se presentan los resultados referentes a la realización de asesorías a los y las alumnas. Es importante notar que a diferencia de los y las docentes, que tienden a considerar que esta labor se hace de manera excelente, los y las alumnas reportan que esto no siempre ocurre.

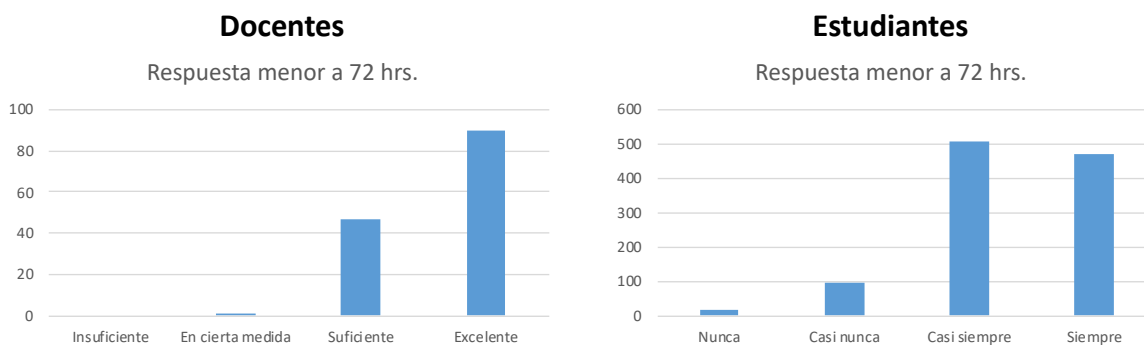


Figura 123 Atención a dudas y preguntas en un tiempo no mayor a 72 hrs.

Ante la consulta acerca de si los y las profesoras respondieron a las preguntas y dudas de los y las estudiantes, también la percepción de los y las alumnas fue menos favorable que la de los y las docentes (ver Figura 123). Mientras que los y las profesoras tienden a valorar que su atención es excelente o suficiente, los y las alumnas perciben que no siempre es así.

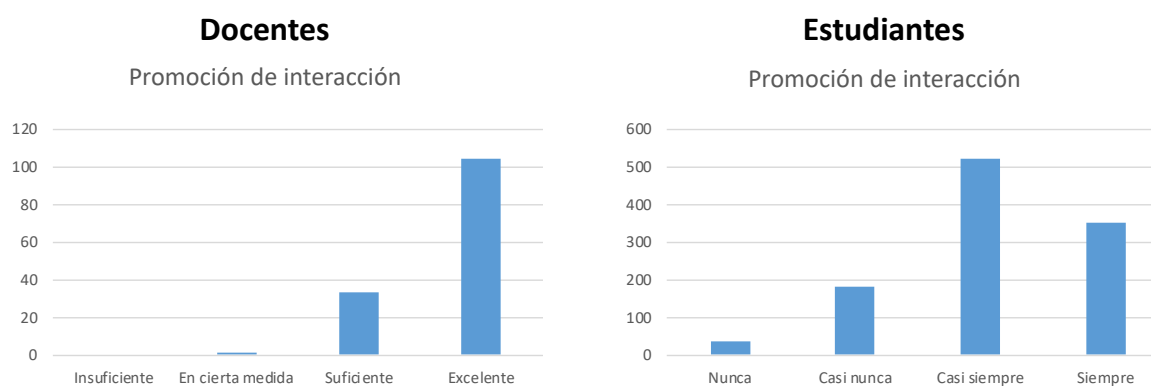


Figura 124 Grado en el que los y las profesoras promueven la colaboración entre los y las alumnas

La Figura 124 presenta la percepción que estudiantes y docentes tiene acerca del grado en el que estos promueven el la interacción y colaboración entre aquellos. De nuevo la valoración de los y las estudiantes, si bien positiva, no fue tan favorable como la de los y las docentes.

Prácticas docentes: Evaluación y retroalimentación

La tercera cuestión relacionada con las prácticas docentes que se consideró en la encuesta tuvo relación con el proceso de evaluación-retroalimentación del aprendizaje de los y las alumnas por parte de las y los profesores. Para tal efecto, se tomaron en consideración cuestiones como la claridad de los criterios de evaluación, la oportunidad con la que se entregaron resultados de la evaluación y se ofreció retroalimentación a los alumnos, el diseño de los instrumentos de evaluación, etc.

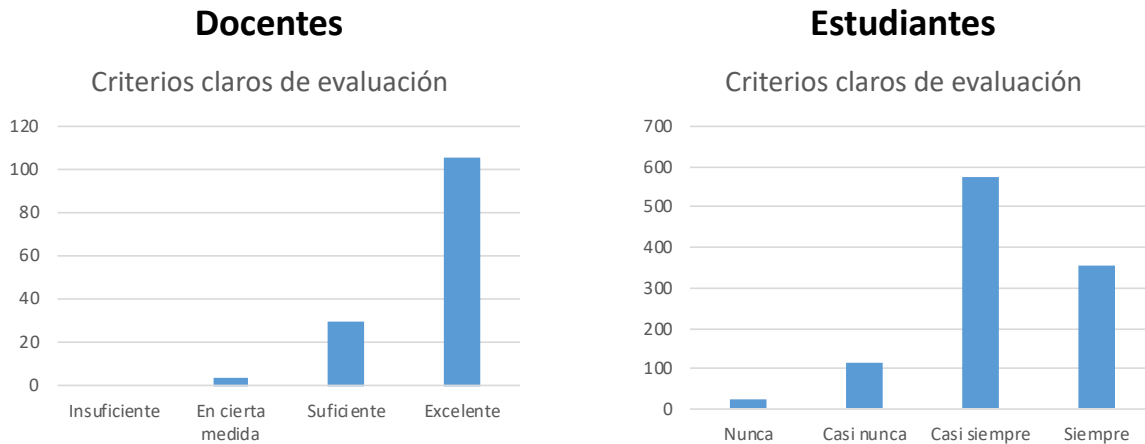


Figura 125 Claridad de los criterios de evaluación

La primera cuestión que se analizó con respecto a los procesos evaluativos se relacionó con la claridad con la que los y las profesoras establecieron los criterios para evaluar el aprendizaje y el desempeño de las y los alumnos, cuyos resultados se exhiben en la Figura 125. Como puede apreciarse, la mayoría de los docentes perciben haber realizado esta tarea de manera excelente, mientras que los y las alumnas consideran que esto no ocurrió siempre, aunque sí casi siempre.

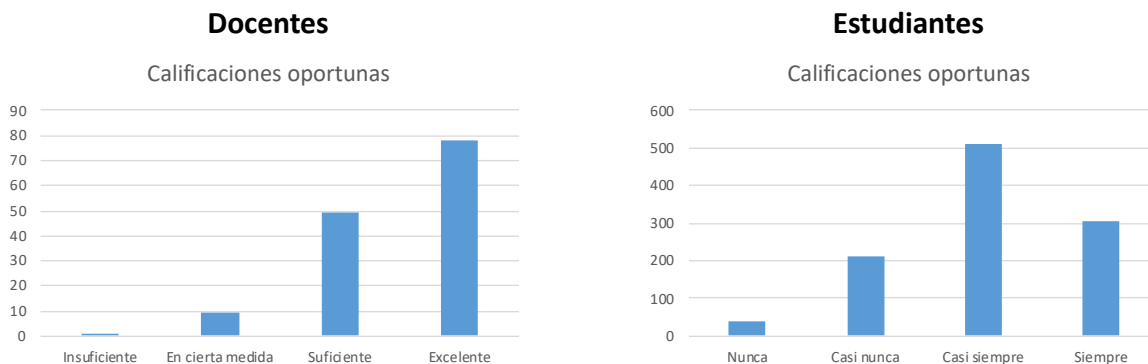


Figura 126 Oportunidad con la que se entregaron calificaciones

Un segundo asunto concerniente a la evaluación que se examinó fue la oportunidad con la que las y los profesores informaron a los y las alumnas del resultado de las evaluaciones. En la Figura 126 se puede observar que en tanto la mayoría de los y las docentes consideran haberlo hecho de manera excelente, la mayoría de los y las estudiantes opinan que lo hicieron casi siempre, pero no siempre.

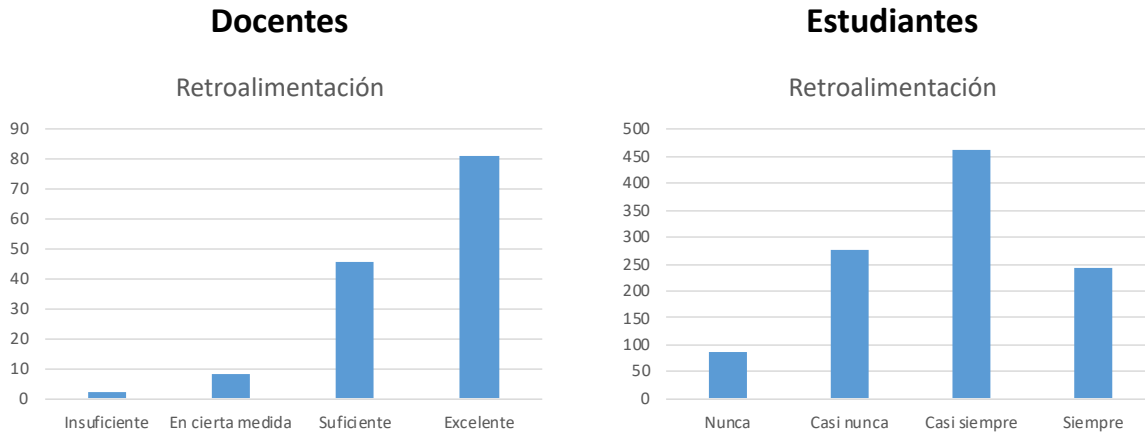


Figura 127 Frecuencia con la que se ofreció retroalimentación

Un caso en el que las diferencias entre los y las estudiantes y las y los docentes fue más notorio fue cuando se les preguntó si los segundos ofrecían retroalimentación a los primeros al menos una vez a la semana. Como se puede ver en la Figura 127, a mayoría de los y las docentes percibieron haber hecho esta tarea de manera excelente o suficiente, mientras que la mayoría de los y las alumnas consideraron que lo habían hecho entre casi siempre y casi nunca.

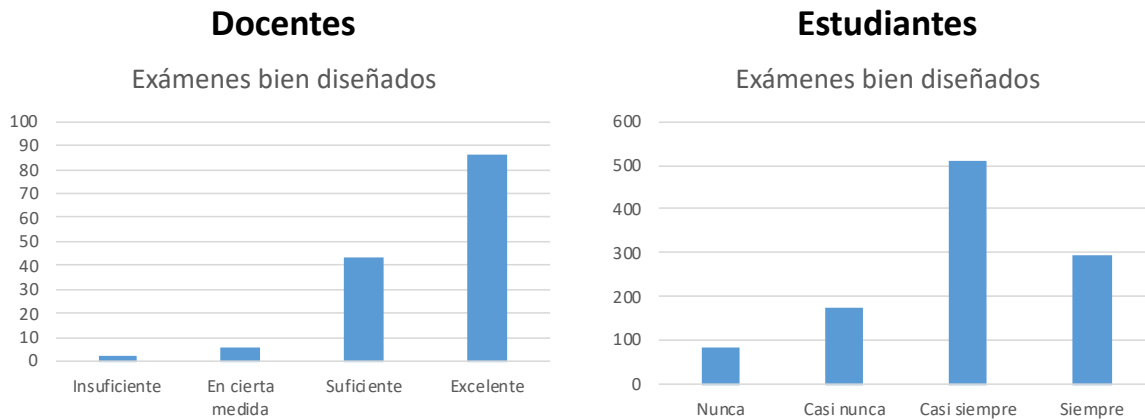


Figura 128 Calidad en el diseño de los exámenes

Interrogados sobre la calidad de los exámenes, con respecto a su diseño y precisión como herramientas de evaluación, nuevamente las y los profesores en su mayoría consideró haberlo hecho de manera excelente o suficiente mientras que la mayoría de los y las alumnas aprecian que esto ocurrió casi siempre (ver Figura 128).

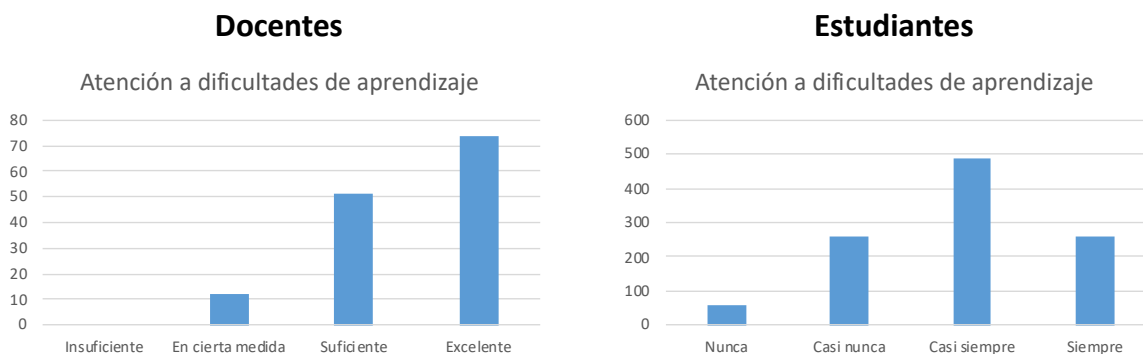


Figura 129 Grado en el que el profesor manejó las dificultades de aprendizaje de los y las alumnas

Otro aspecto en el que la percepción de docentes y estudiantes difiere fue la atención que los y las profesoras dieron a las dificultades que los y las estudiantes presentaron durante su proceso de aprendizaje, así como las soluciones que ofrecieron. Como se puede apreciar en la Figura 129, el personal docente en su mayoría considera que esto se realizó de manera excelente o suficiente, mientras que los y las estudiantes opinan que esto ocurrió entre casi siempre. Otra cuestión que vale la pena destacar es que la percepción de los y las docentes de CyAD en específico difiere de las de sus colegas de las otras Divisiones, quienes valoran como suficiente, más no como excelente, su manejo de las dificultades presentadas por sus alumnas y alumnos durante su proceso de aprendizaje.

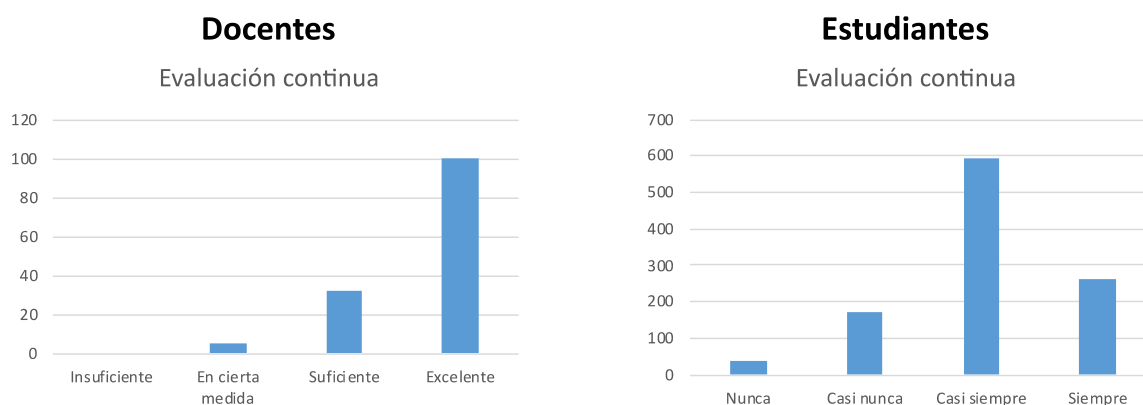


Figura 130 Grado en el que la evaluación articuló los diferentes temas de la materia

Como se ilustra en la Figura 130, al ser interrogados estudiantes y docentes acerca del grado en el que se implementaron evaluaciones que articulaban distintos temas de la UEA, nuevamente la percepción del profesorado tendió a concentrarse en una valoración excelente, en tanto que la de los estudiantes fue menos optimista, concentrando la mayoría de sus percepciones en casi siempre.

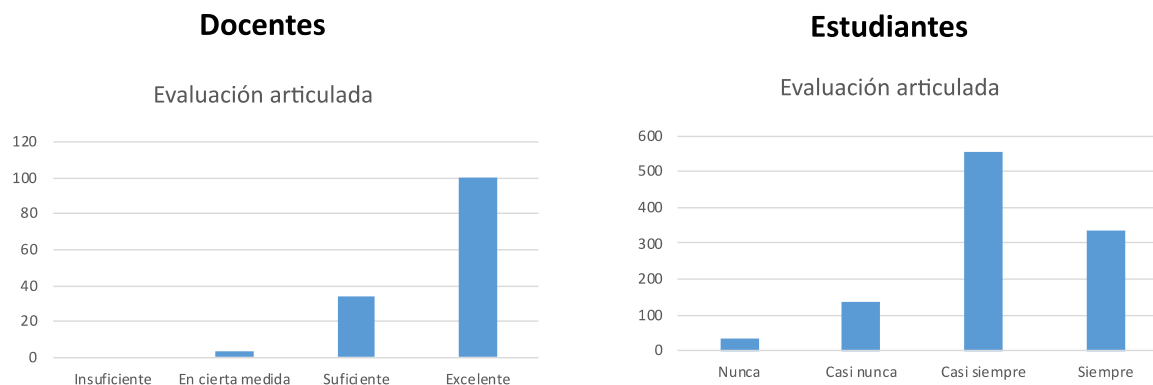


Figura 131 Grado en el que se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de aprendizaje de las UEA

Por último, se interrogó a los encuestados acerca de si se realizó una evaluación continua que asegurara el logro de los objetivos de la UEA. En la Figura 131 se muestra un panorama similar a los anteriores, en el que la valoración que hacen los y las profesoras es más favorable que la que hacen los y las estudiantes.

Aspectos generales del PEER

Bajo este último rubro se han colocado algunos temas de orden general sobre el tránsito de estudiantes y docentes por el PEER, tales como la apreciación de si los conocimientos sobre las TIC de unos y otros han sido suficientes, si la calidad de la enseñanza-aprendizaje fue la misma que si las clases hubieran sido presenciales y su grado de satisfacción con el PEER.

La primera cuestión que se indagó fue acerca de la percepción que estudiantes y docentes manifestaron acerca de las habilidades tecnológicas, tanto propias como ajenas. Con este fin, los y las profesoras valoraron, por una parte, que tan de acuerdo estaban con que sus conocimientos sobre tecnología eran suficientes para efectos de la UEA, y, por la otra, qué tan de acuerdo estaban con que los conocimientos sobre tecnología de sus estudiantes eran suficientes para los mismos propósitos. Así mismo, los y las estudiantes valoraron su percepción acerca de sus conocimientos sobre tecnología y los de sus profesores.

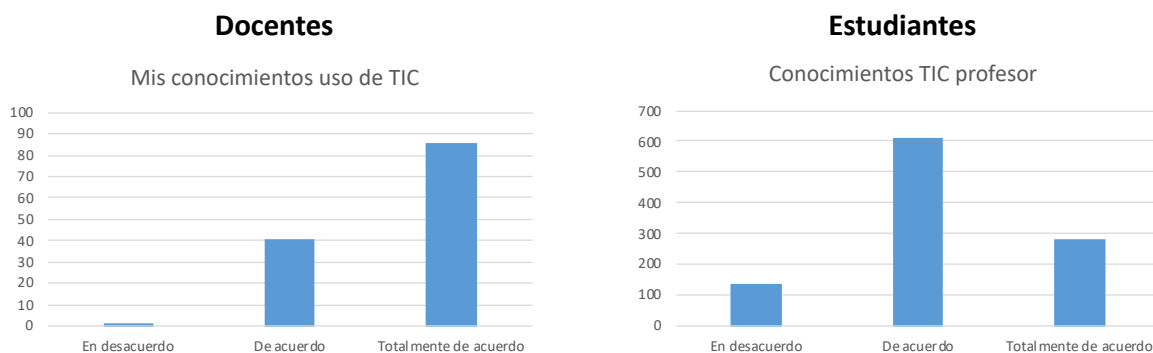


Figura 132 Comparación de la valoración de los y las docentes acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las alumnas

En la Figura 132 se compara la percepción de los docentes sobre sus habilidades tecnológicas con la percepción que sus estudiantes tienen acerca de estas. Como se aprecia en las gráficas, la auto percepción de las y los profesores es más favorable que la que tienen sus alumnos. Los y las docentes tendieron a estar totalmente de acuerdo con que sus conocimientos sobre las TIC son suficientes, en tanto que las y los alumnos solamente estuvieron de acuerdo.

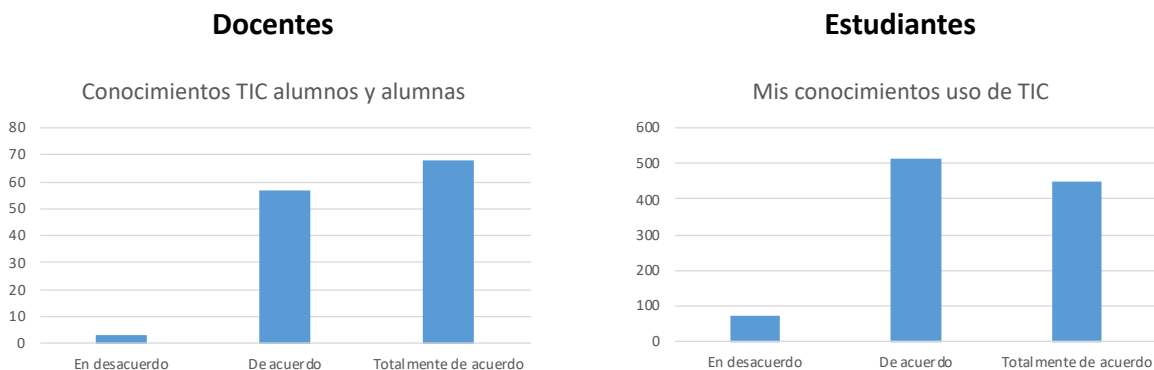


Figura 133 Comparación de la valoración de los y las alumnas acerca de sus conocimientos sobre las TIC y la valoración que hacen los y las docentes

En contraste con lo anterior, la auto percepción de los y las alumnas acerca de sus habilidades tecnológicas tiende a ser más conservadora que la de sus profesores, como se ilustra en la Figura 133. Mientras que estos tienden a estar totalmente de acuerdo con que los y las alumnas cuentan con los conocimientos sobre las TIC, estos tienden a estar solamente de acuerdo. También hay que destacar que la valoración de las y los docentes de CyAD acerca de los conocimientos sobre las TIC de sus estudiantes es más favorable que la de los y las profesoras de las demás Divisiones.

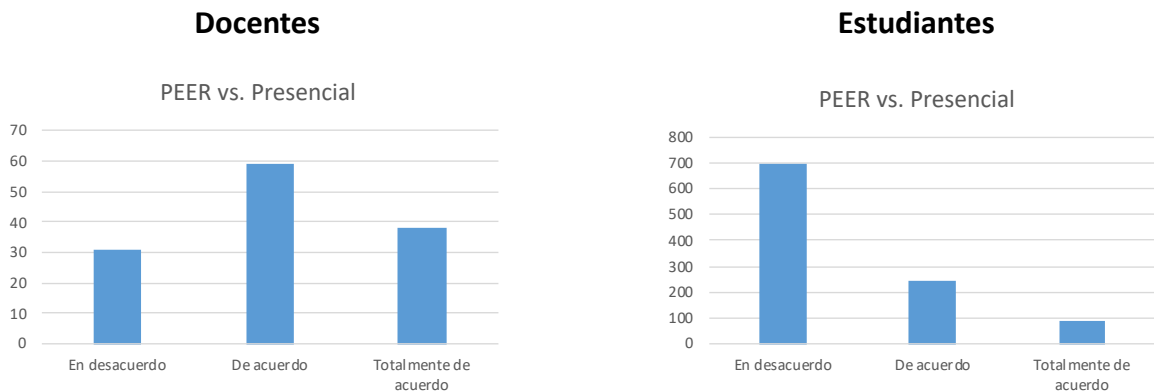


Figura 134 Grado en el que docentes y estudiantes están de acuerdo en que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje remoto fue el mismo que si este hubiera sido presencial

Otro cuestionamiento que se hizo tanto a las y los alumnos como a las y los profesores, se refirió a si estaban de acuerdo con que la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de forma remota fue igual que si la UEA se hubiera impartido en una modalidad presencial. En la Figura 134 se aprecia que ni los y las

docentes, ni las y los alumnos estuvieron totalmente de acuerdo con esta aseveración. En el caso de los y las estudiantes, sus respuestas fueron mayoritariamente de desacuerdo. En el caso de las y los profesores, aunque predominó la respuesta de acuerdo, una proporción importante del personal docente se distribuyó entre estar totalmente de acuerdo o en desacuerdo.

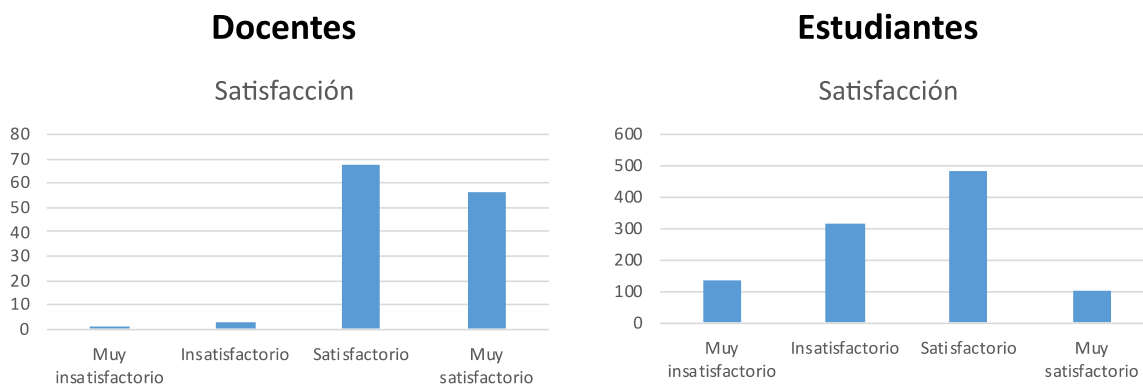


Figura 135 Grado de satisfacción con la experiencia de educación remota durante el PEER

Cuando a las y los encuestados se les inquirió acerca de su grado de satisfacción con la experiencia del PEER, los y las docentes mayoritariamente eligieron satisfactorio y muy satisfactorio, en tanto que la mayoría de los y las estudiantes se dividieron entre satisfactorio e insatisfactorio, como se representa en la Figura 135.

Preguntas exclusivas para profesoras y profesores

En los dos cuestionarios se incluyeron preguntas dirigidas únicamente a los y las profesoras, y a las y los alumnos.

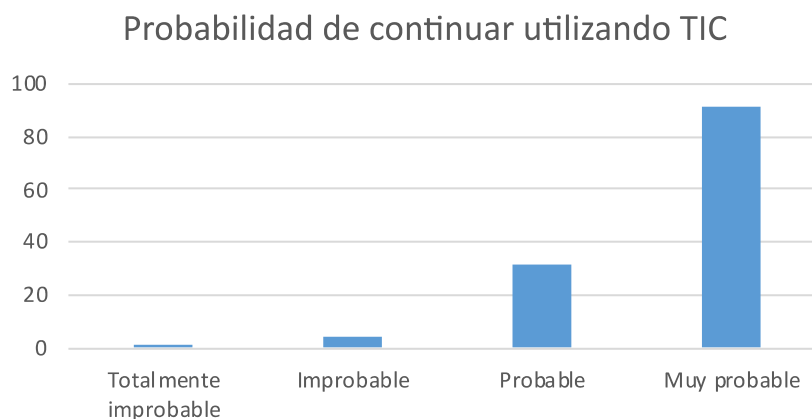


Figura 136 Probabilidad de seguir utilizando TIC

La primera cuestión que se indagó específicamente con el personal docente fue qué tan probable era que continuara utilizando los recursos tecnológicos utilizados durante el PEER, una vez que las actividades docentes regresaran a la normalidad. Como se puede advertir en la Figura 136, una alta proporción de los docentes ve con buenos ojos el continuar utilizando los elementos tecnológicos en el futuro.

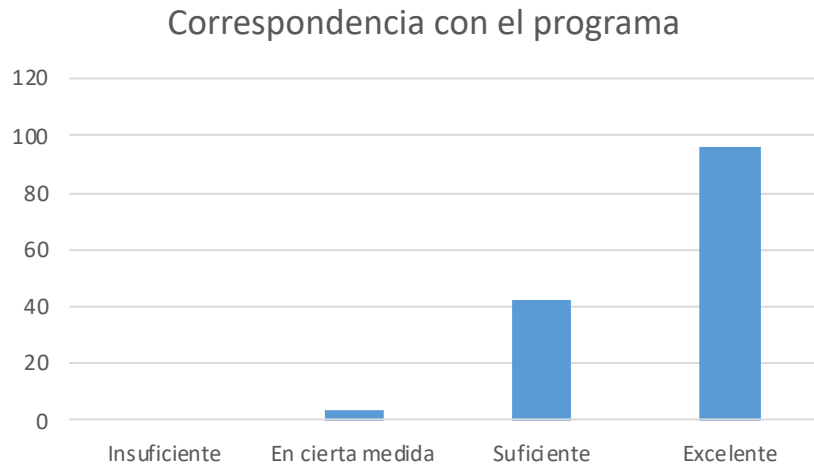


Figura 137 Correspondencia de los contenidos con el programa

Un segundo aspecto sobre el que se interrogó a los y las docentes fue que indicaran el grado en el que los temas impartidos durante el semestre se apegaban al contenido del programa académico. En la Figura 137 se puede observar que la gran mayoría de las y los profesores valoran esta correspondencia como excelente o suficiente.

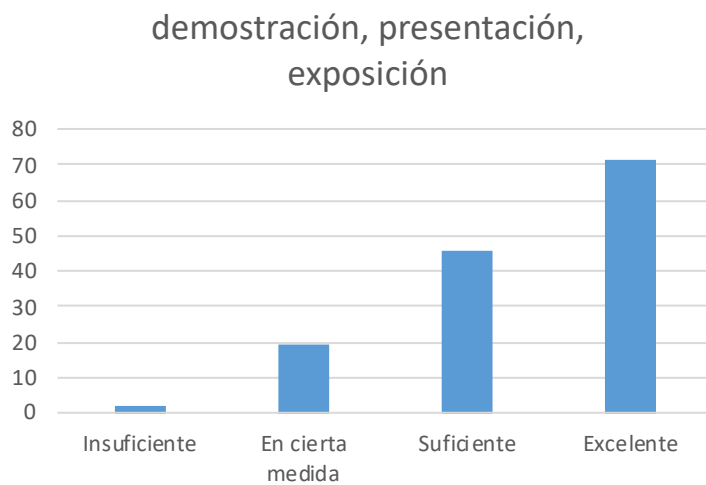


Figura 138 Uso de dinámicas para que los y las alumnas mostraran su trabajo a sus compañeros y compañeras

Un tercer tema sobre el que se indagó estuvo relacionado con el grado en el que los y las docentes propiciaron el que las y los alumnos compartieran el producto de su trabajo (proyectos, ensayos,

productos), exponiéndolo a sus compañeras y compañeros. Nuevamente, como se muestra en la Figura 138, la mayoría de los y las profesoras consideran que esto ocurrió de manera suficiente o excelente. Es importante destacar que, en este sentido, las y los profesores de CyAD en específico valoraron esta actividad de manera más favorable que el resto de las divisiones.

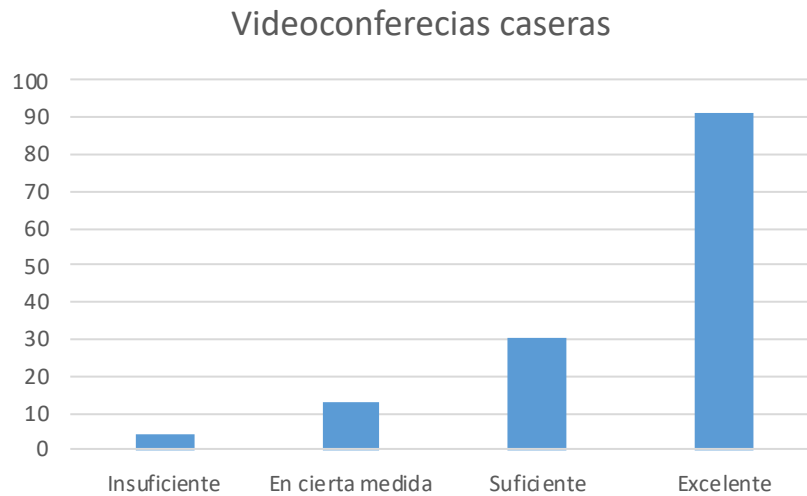


Figura 139 Realización de videoconferencias con apoyo de recursos caseros

Finalmente, los y las docentes fueron interrogadas acerca de si durante el período académico realizaron videoconferencias con apoyo de recursos visuales caseros (presentaciones, rota folios, pizarrón). Como se puede observar en la Figura 139, la mayoría de los profesores reportan haber realizado esta tarea de manera excelente o suficiente.

Preguntas exclusivas para alumnos y alumnas

En el caso de la encuesta a los y las alumnas, se les preguntó si la o el profesor era accesible y comprensivo de las condiciones de estos en la realización de las actividades escolares. Los resultados de este cuestionamiento se exhiben en la Figura 140, en la que se puede ver que la mayor proporción de opiniones de los y las estudiantes se concentró en las opciones de siempre y casi siempre. En este sentido, es importante notar que la percepción de los y las alumnas de CyAD es más favorable que la de los y las alumnas de las demás divisiones que tendieron a concentrarse en la opción de casi siempre.

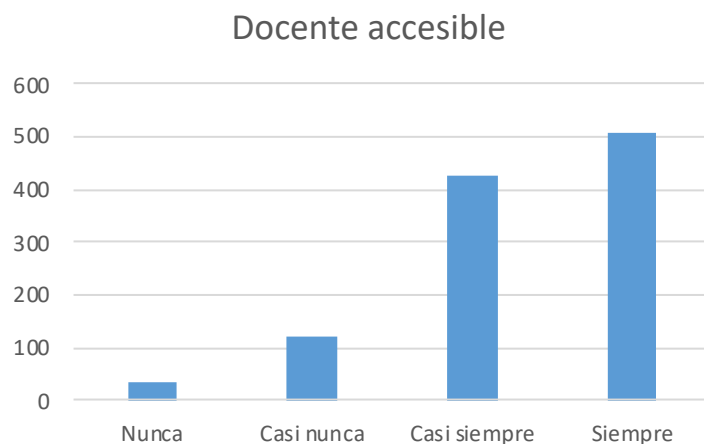


Figura 140 Grado en el que el profesor es accesible a entender las condiciones del estudiante

En general, podría decirse que la percepción de los y las alumnas acerca de la experiencia de educación remota tendió a ser de regular a buena y la de las y los profesores de buena a muy buena, lo cual es un grado de satisfacción aceptable tomando en consideración su carácter emergente.

Aunque tanto las y los profesores como las y los alumnos siguen manifestando preferencia por la educación presencial a la que están acostumbrados, no manifiestan mayor reticencia al uso de recursos tecnológicos y digitales. En el caso de los y las profesoras, se pone de manifiesto un interés por continuar utilizándolos recursos tecnológicos que se emplearon durante el PEER, una vez que se regrese a las actividades normales.

Con respecto al uso de la tecnología, llama la atención el uso extensivo que los y las profesoras, por un lado, y las y los alumnos, por el otro, hicieron del correo electrónico y las videoconferencias. En el primer caso, esta preferencia se puso de manifiesto tanto en las actividades de planeación, como en las de comunicación-acompañamiento y en las de evaluación-retroalimentación. En el caso de las videoconferencias, la preferencia se manifestó especialmente en la organización de las UEA y la comunicación de los y las profesoras con las y los alumnos.

Otra cuestión que resalta en el uso de la tecnología, particularmente en lo referente al uso de plataformas de aprendizaje, es el uso generalizado de Google Classroom en comparación con el aula virtual institucional que opera sobre Moodle que se ha venido empleando desde hace muchos años en la Universidad. Este uso es especialmente notorio en el caso de los y las estudiantes de CBI, para fines de comunicación con sus profesoras y profesores y de evaluación, y los y las alumnas de CyAD para fines de evaluación. Este hecho podría interpretarse, al menos, de tres maneras. En primer lugar, la plataforma Classroom, aunque menos sofisticada que Moodle, es más intuitiva y de manejo más fácil, para personal docente con poca experiencia en el uso de tecnologías. En segundo lugar, el impulso que se le dió a la formación de las y los profesores en esta tecnología de Google. En tercer lugar, el estar íntimamente vinculada con el correo electrónico institucional y con otras herramientas tecnológicas como Google Suite y Meet.

Otras cuestiones relacionadas con la tecnología que vale la pena mencionar son el uso más bien moderado que se hace de la Biblioteca Digital (BIDI) y el uso extensivo que los y las alumnas hacen del WhatsApp para comunicarse con sus compañeros y compañeras. Finalmente, algo que llama la atención es el que los y las profesoras reporten un mayor uso de las videoconferencias para fines de evaluación y retroalimentación, mientras que los y las alumnas reporten el Classroom, lo cual puede interpretarse como que este último se emplee como herramienta de aplicación de exámenes y el primero como vehículo de retroalimentación. Así mismo es notorio el uso extendido de WhatsApp como recurso de comunicación remota entre estudiantes, a pesar de la recomendación de los profesores de emplear el correo electrónico, excepto en el caso de los y las profesoras de CSH que recomendaron el uso de esta herramienta.

Los componentes de planeación-organización, comunicación-seguimiento y evaluación-retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, en términos generales parecen haberse llevado a cabo sin mayores tropiezos. Salvo algunas excepciones, la valoración de los y las alumnas, así como de las y los profesores tiende a ser favorable, siendo en todos los casos, más favorable la de aquellos que las de estos. A pesar de esta valoración optimista del proceso de enseñanza aprendizaje, es posible desentrañar algunas áreas de oportunidad que pudieran conducir a acciones de mejora, no sólo en caso de tener que continuar con el programa de educación remota, sino que pudieran mejorar también las prácticas educativas en el momento del regreso a la normalidad.

La primera recomendación es el uso del syllabus como elemento fundamental de la planeación de la UEA. Una planeación concienzuda de los materiales y actividades orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje de las y los alumnos permitirá ser más estratégicos en la organización de la carga de los y las alumnas, de modo que se privilegie la calidad sobre la cantidad y, de esa manera, se evite la saturación y el agobio tanto de alumnas y alumnos como de profesoras y profesores.

Otras acciones que podrían contribuir, tanto al aprendizaje de los contenidos como a mitigar el agobio de los y las alumnas son el uso de estrategias de aprendizaje colaborativo, la claridad de las instrucciones e indicaciones a los y las alumnas, de modo que se eviten pasos en falso, reforzar las asesorías, tanto en cantidad como en calidad, y hacer que las actividades prácticas sean accesibles a las condiciones de confinamiento de las y los alumnos.

Por último, es recomendable redoblar esfuerzos para que los y las alumnas tengan una pronta respuesta a sus dudas, Para ello, los y las profesoras deberán establecer claramente con sus alumnos y alumnas el o los mecanismos de comunicación (correo, WhatsApp, foros, etc.) que permitan este intercambio de preguntas y respuestas, así como revisarlos todos los días, con el fin de que las preguntas de los y las alumnas sean resueltas en un plazo no mayor a 72 hrs., y, de ser posible, menor.

4.3.3 Encuesta sobre el programa PEER

En la segunda encuesta que está por aplicarse en la Unidad se busca principalmente identificar aspectos relacionados con el proceso de preparación y desarrollo de las UEA dentro del PEER. Como se mencionó con anterioridad, los cuatro elementos que, de acuerdo con la literatura pedagógica, aseguran la calidad del proceso educativo. Estos son la organización de los contenidos, la forma como la o el profesor se comunica con los y las alumnas, la evaluación de los aprendizajes de los y las alumnas y la retroalimentación, y, por último las herramientas tecnológicas que posibilitan el proceso educativo.

La encuesta dirigida a profesores y profesoras principalmente se dirige al primer y último elemento mencionado, en tanto que la que se dirige a las y los alumnos está enfocada principalmente, además de la tecnología, a los problemas de comunicación. A continuación se muestran ambas encuestas.

Encuesta a profesores sobre el trimestre 20I en modalidad no presencial

Estimada Profesora/Profesor

La siguiente encuesta tiene como propósito identificar aspectos diversos y problemáticas detectadas durante el proceso de preparación y desarrollo de las UEA dentro del PEER, la intención es contar con elementos que orienten a la toma de decisiones para apoyar a la mejora los procesos docentes.

Nota: en algunas preguntas puede elegir más de una de las opciones.

*Obligatorio

1. Dirección de correo electrónico *

Previamente al inicio del trimestre 20I, se convocó a las y los profesores de la DCBI a incorporarse a alguno de los cursos de capacitación difundidos por el correo electrónico institucional, nos podría compartir, si usted participo en alguno de ellos?*

Marca solo un óvalo.

- Curso: Moodle y diseño instruccional ofrecido por la Coordinación de Docencia
 - Curso: Gsuite ofrecido por la Coordinación de Servicios de Cómputo
 - Curso: Google Classroom ofrecido por la Coordinación de Servicios de Cómputo
 - Curso: Educación digital: aprender a crear espacios de interacción, ofrecido por el Grupo UAMmedia
 - Curso organizado entre profesores de mi área o Departamento
 - La capacitación fue autodidacta
 - No considere necesario tomar algún curso
 - Otro:
-

3. Si realizó otro tipo de capacitación para enfrentar la docencia remota de este trimestre, indique qué curso(s) tomó y sobre qué temática(s):

4. De las siguientes herramientas tecnológicas a su alcance ¿cuáles ha empleado con mayor frecuencia? *

Marca solo un óvalo.

- Correo electrónico
- MEET
- ZOOM
- Aula virtual Camvia
- Aula virtual Classroom
- Google Drive
- Otro

5. Si en su respuesta anterior eligió "otra", ¿favor de indicar cuál(es) utilizó?

6. Si realizó reuniones por videoconferencia ¿con qué frecuencia utilizó Meet o Zoom?

Marca solo un óvalo.

- Todas las sesiones programadas
- La mitad de las sesiones
- Ocasionalmente
- Nunca

7. ¿Qué estrategias le han funcionado mejor para mantener la atención y participación de los alumnos en el curso? *

Marca solo un óvalo.

- A través de realizar actividades variadas en las sesiones
 - A través de actividades y realización de tareas extraclase
 - Al preguntar algo específico a alguien al azar que esté conectado a la video conferencia
 - Solicitar a las y los alumnos mantener sus cámaras prendidas
 - Motivar la participación a través del chat
 - Diversificar el medio de comunicación con las y los alumnos
 - Otro:
-

8. Si en la pregunta anterior, su respuesta fue "otra", favor de compartir la estrategia utilizada.

9. ¿Qué alternativas utilizó para buscar que las y los alumnos no realizarán prácticas ilícitas, tales como: pasarse los exámenes, copiar las tareas, copiar textos completos de fuentes bibliográficas sin referenciar?

Marca solo un óvalo.

- En el caso de los exámenes, aplicar varios tipos de examen
 - Lo aclaré a las y los alumnos.
 - Lo aclaré a las y los alumnos y a quienes detecté que lo habían realizado, les apliqué una sanción.
 - A quienes lo realizaron no les tomé en cuenta lo entregado para efectos de calificación.
 - No lo detecté en mi grupo.
 - Otro:
-

10. ¿Considera que las herramientas digitales que utilizó le fueron útiles para comunicarse efectivamente con sus alumnas y alumnos?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

11. Mencione algunas de las dificultades de comunicación con sus alumnas y alumnos

12. Con respecto a un trimestre presencial, ¿cómo considera que fue la carga de trabajo de la docencia remota bajo el PEER?

Marca solo un óvalo.

Mayor

Igual

Menor

13. ¿Qué es lo que considera incide más en su carga de trabajo? *

Marca solo un óvalo.

El diseño de los materiales que comparte con sus alumnas y alumnos

La preparación de las actividades, tareas y exámenes

Calificar tareas y exámenes

Asesorías

Otro:

14. ¿Ha probado utilizar una herramienta menos formal como complemento de comunicación con las y los alumnos, tal como Facebook o WhatsApp? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

15. Si su respuesta previa fue afirmativa ¿cuál emplea? *

Marca solo un óvalo.

Facebook

WhatsApp

Instagram

Otro:

16. Si su respuesta fue sí ¿qué ventajas ha observado en el uso de esas alternativas? *

Marca solo un óvalo.

Son accesibles

Permiten la comunicación directa

Favorecen el proceso

Otro:

17. Si su respuesta fue no, podría especificar la razón: *

Marca solo un óvalo.

Invaden mi privacidad

Son muy demandantes

No las consideré

18. En lo que corresponde a su planeación docente desde el punto de vista didáctico ¿cuáles son las principales dificultades y retos que encuentra? *

Marca solo un óvalo.

- La comunicación profesor(a)-alumno(a)
- La secuencia de las sesiones remotas
- El diseño de los materiales que comparto con mis alumnos
- El diseño de las tareas y actividades
- El diseño de los exámenes

19. Con respecto a su docencia, ¿cuáles son los principales problemas, inconvenientes o dificultades que ha experimentado en este periodo de contingencia? *

Marca solo un óvalo.

- No estaba tan familiarizado con las herramientas tecnológicas
- El diseño instruccional propiamente del curso vía remota
- Problemas de conectividad eficiente de mi parte
- Problemas de conectividad de parte de las y los alumnos
- No contar con los implementos, equipos o dispositivos necesarios

Otro:

20. Después de haber implementado su curso vía remota, seguramente diseñó materiales y estrategias de trabajo, encontró en la WEB vídeos sobre temas, experimentos y recursos diversos, que ha concentrado tal vez en una aula virtual o en un repositorio ¿estaría usted dispuesto a compartir dichos materiales con otros colegas o con su grupo temático?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 - No
-

Sobre la Plataforma de contingencia.azc.uam.mx

En la Plataforma Contingencia, se puso a disposición de las y los alumnos las instrucciones para las evaluaciones de recuperación y posteriormente para las UEA ofrecidas en 20I, ¿cómo evaluaría esto?

21. ¿Considera usted que fue útil poner a disposición de las y los alumnos las instrucciones para las evaluaciones de recuperación y posteriormente para las UEA ofrecidas en 20I?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

22. Con base en las instrucciones ofrecidas en Plataforma Contingencia, considera que las y los alumnos se comunicaron de forma efectiva con los profesores

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Poco efectiva Muy efectiva

23. Las y los alumnos siguieron las indicaciones ahí dispuestas por el profesor

Marca solo un óvalo.

Sí

No

24. ¿Qué sugeriría para mejorar la vía de comunicación a través de la Plataforma Contingencia? *

25. Como resultado de la realización de la docencia de forma remota, algunas alumnas y alumnos perciben procesos muy rígidos, tal vez mecánicos y de un trato distante. ¿Cuál es su opinión al respecto y qué sugeriría usted para mejorar esta situación?

26. De acuerdo con su experiencia en el trimestre 20i, ¿qué sugerencias tendría hacia las y los alumnos para mejorar el proceso el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco del PEER y asimismo para la docencia presencial?

Encuesta para alumnos y alumnas sobre el trimestre 20I en modalidad no presencial

Estimado alumno(a):

Te pedimos de la manera más atenta contestes este cuestionario para conocer tu opinión sobre el Programa Emergente de Educación Remota (PEER), la mesa de apoyo y la institución para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

*Obligatorio

1. Dirección de correo electrónico *

2. ¿Tuviste o tienes aún dudas sobre cómo funcionará el PEER?*

Marca solo un óvalo.

Sí

No

3. De haber tenido dudas en el trimestre 20I ¿cuál fue el medio por el que las resolviste?

Marca solo un óvalo.

Por grupos de ALUMNOS(AS) de Facebook.

Por las páginas oficiales de la universidad de Facebook.

Por correos o Facebook personales de las autoridades de la institución

Por un amigo(a)/compañero(a) de la Universidad

Otros

4. ¿Sabías de la existencia de la mesa de soporte PEER?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

5. ¿Recurriste a la mesa de soporte para entablar comunicación con la institución?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

6. ¿Cómo calificarías la atención recibida por parte de la mesa de soporte?

Marca solo un óvalo.

Buena

Regular

Deficiente

7. En caso de que hayas utilizado la mesa de soporte ¿Por qué decidiste comunicarte por medio de la mesa de soporte y no por otro canal?

Marca solo un óvalo.

Porque salía en la página de Contingencia

Porque intenté comunicarme por otro medio, pero no obtuve respuesta

Porque un amigo(a)/compañero(a) de la universidad me lo recomendó

Otro:

8. ¿Cómo evaluarías el tiempo de respuesta? (Es decir el lapso entre el que enviaste tu pregunta y recibiste respuesta)?

Marca solo un óvalo.

Rápido

Lento

Muy lento

9. ¿En tu experiencia ¿el servicio otorgado por la mesa de soporte PEER, puede considerarse más eficiente que otros canales de comunicación entre la institución y la comunidad estudiantil?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

10. ¿Volverías a recurrir a la mesa de soporte PEER?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

11. Hasta el momento, ¿Cuál es tu opinión respecto al programa PEER?

Marca solo un óvalo.

Bueno

Regular

Deficiente

12. Consideras que la carga de actividades respecto a trimestres anteriores es:

Marca solo un óvalo.

Mayor

Igual

Menor

13. A partir del PEER ¿Con qué frecuencia revisas tu correo institucional?

Marca solo un óvalo.

Diario

De 3 a 4 veces a la semana

Una vez a la semana

Una vez al mes

Nunca

14. ¿Cómo evalúas la información proporcionada por la universidad acerca del PEER?

Marca solo un óvalo.

Buena

Regular

Mala

15. Selecciona las tres principales fuentes de información de la Universidad que consultaste para dudas, trámites, procesos, solicitudes, horarios, etc.

Selecciona todos los que correspondan.

- Página de la Unidad
- Páginas oficiales de Facebook
- Grupos y/o páginas no oficiales de Facebook
- Instagram oficial
- Compañeros/amigos
- Cuenta oficial de Twitter
- Correo electrónico de las oficinas de la Universidad (Coordinación de Servicios Escolares, coordinación de sistemas de cómputo, etc.)
- Página de la División/Departamento

16. ¿Consideras que la página de ccontingencia.azc.uam.mx ha servido para resolver tus dudas y llevar a cabo tus procesos fácilmente?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

17. ¿Cuáles son los principales problemas/inconvenientes/dificultades que has experimentado en este periodo de contingencia con respecto al trimestre 20i?

Marca solo un óvalo.

- No he podido contactar con mis profesoras y profesores ni ellos me han contactado
 - Fallas en mi conexión de internet
 - No sé cómo se me evaluará en este trimestre
 - Mi profesor(a) no da clases por videoconferencia y solo envía material
 - No sé cómo puedo solicitar una rectificación de calificación
 - Soy estudiante de movilidad de otra Unidad de la UAM y no sé quién puede asesorarme
 - Otros
-

18. ¿Qué plataforma de videoconferencia te ha parecido más amigable, fácil de ingresar y con las menores fallas en el trimestre 20i?

Marca solo un óvalo.

Google Meet

Zoom

Transmisiones de Facebook

Skype

4.4 TECNOLOGÍA. ADECUACIONES DEL SERVIDOR DE “CAMVIA”

Los retos sin precedentes que presenta el PEER han rebasado cualquier previsión. Uno de los desafíos más relevantes hoy en día es sobre la infraestructura tecnológica. Los servidores que proveen de servicios a la Universidad han quedado por momentos rebasados ya que no se consideró una carga de trabajo con un uso intensivo de las tecnologías de la información en una situación no presencial en tan corto periodo de tiempo para implementar.

La saturación de los servidores ocurre por el alto número de usuarios que se conectan al mismo tiempo, a las plataformas para atender sus clases. La infraestructura con que cuenta la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC) de la Unidad Azcapotzalco, llega a ser insuficiente en momentos de alta demanda y se ha identificado que estos momentos ocurren principalmente los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 13 horas, momentos en los que un mayor número de usuarios concurren al mismo tiempo.

Así, el día 11 de mayo del 2020, en el inicio de clases del trimestre 20I, el servidor “CAMVIA” a cargo de la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE), presentó una gran latencia en el servicio de aulas virtuales hospedadas en dicho servidor, debido a la gran cantidad de peticiones de acceso por parte de alumnas y alumnos y profesoras y profesores. De acuerdo a mediciones de accesos al servidor se observó un pico de 1900 usuarios simultáneos en el horario de 8:00 a 9:00 hrs.

Esta situación se agravó a partir de las 9:00 hrs, al llegar al punto de no desplegar la página de inicio del portal “CAMVIA”. El personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC) en apoyo al CITE procedió a aumentar los recursos de CPU y RAM para atender la creciente demanda. Se habilitaron 8 procesadores y 16 GB en RAM, lo cual permitió temporalmente restablecer el servicio. Lamentablemente a las 10:00 hrs, al presentarse más intentos de conexión, se degradó nuevamente el servicio por lo que fue necesario que nuevamente la CSC apoyara a CITE en realizar las siguientes acciones:

- Detener el servidor “CAMVIA” para hacer una mejor inspección de las bases de datos que dan soporte a la plataforma que permite implementar las aulas virtuales en el sistema conocido como Moodle.
- Hacer cambios en la configuración del motor de base de datos y de Moodle para mejorar su desempeño.

Fue hasta las 14:30 hrs que se normalizó el servicio, aunque seguía observándose cierta lentitud en el despliegue del portal y acceso al mismo. Esta situación llevo a la CSC y al CITE a plantear la separación del sistema Moodle, dejando en el servidor “CAMVIA” los archivos de los cursos (dominio, recursos, tareas, etc.) y trasladar hacia otro servidor las bases de datos para balancear la carga de trabajo. Se comenzó a realizar esta tarea a las 21:00 hrs., para no afectar a las y los usuarios, y concluyó a las 06:30 hrs. del día siguiente.

El día 12 de mayo se observó a las 9:00 hrs. el acceso de 1679 usuarias y usuarios, a las 10:30 hrs. se tenían 1978 y a las 13:00 hrs. había 2029 usuarias y usuarios conectados, por lo que se volvió a presentar lentitud en el servicio. Así que se procedió a modificar la configuración de los servidores para mejorar su

rendimiento, estabilizándose a las 13:30 hrs. Aun así, había momentos en el transcurso del día en que se observaba cierta lentitud en el acceso a las aulas virtuales, por lo que la CSC y CITE acordaron cambiar completamente todo el portal “CAMVIA” y las aulas virtuales de Moodle (recursos y bases de datos) a un servidor independiente y destinado exclusivamente para esta plataforma. Cabe destacar que otro elemento que se tomó en cuenta para tomar esta decisión fue la posibilidad de que el número de usuarios y cursos se incrementarían en el transcurso del trimestre y del año.

Dadas estas condiciones, personal de la CSC habilitó un servidor físico el día 13 de mayo, el cual cuenta con mayores recursos para poder soportar la carga de trabajo actual y futura. A petición del Rector de Unidad y de la Coordinación General de Desarrollo Académico (CGDA) se planeó el inicio de la migración para las 20:00 hrs del sábado 16 de mayo y concluir a las 23:00 hrs del día siguiente. Afortunadamente se concluyó la migración y puesta en línea de todos los servicios de “CAMVIA” a las 18:00 hrs sin inconvenientes.

El servidor que se destinó para alojar los servicios de “CAMVIA” se configuró para mejorar el desempeño de las aulas virtuales a la vez que permitiera la compatibilidad con la plataforma Moodle, que ya estaba en uso. También se agregaron características de seguridad en el acceso, por ejemplo el uso de un firewall que sólo permite la conexión por los protocolos de red autorizados, así como un sistema de detección de ataques de fuerza bruta, que bloquea las direcciones IP. En la Tabla 1 se muestran las características del servidor anterior y actual.

Tabla 1 Cuadro comparativo de servidores para CAMVIA

Características	Anterior servidor virtualizado	Actual servidor físico
Infraestructura/Modelo	Implementado en la plataforma de VMware ESXi 5.5.0	HP ProLiant ML370 G6
Hardware virtual presentado en la VM	8CPU's, 16Gb en RAM, Disco de 400GB	2 CPU's Intel Xeon X5690 @ 3.47GHz de 6 nucleos c/u, 128GB en RAM, 4 discos de 350GB en RAID 5 que dejan disponibles 1.2TB
Software	Linux OpenSUSE 42.3, Apache 2.4.23, PHP 7.0.7, MariaDB 10.0.35, Moodle 3.6.1+	Linux Debian 10.3, Apache 2.4.38, PHP 7.3.14, MySQL 5.7.30 Community Server, Moodle 3.6.1+

Políticas de seguridad implementadas a nivel frontera

La información y los recursos informáticos son activos importantes y vitales para la UAM-A, por lo que los encargados de estos equipos tienen la encomienda y responsabilidad de custodiarlos, preservarlos, utilizarlos y mejorarlos. Esto implica que se deben tomar las acciones pertinentes para asegurar que la información y los sistemas informáticos estén apropiadamente protegidos contra muchas clases de amenazas y riesgos, por lo que deben adoptarse y aplicarse políticas de seguridad. En este caso, el equipo que se incorporó para trabajar la plataforma “CAMVIA”, se protegió de la siguiente forma:

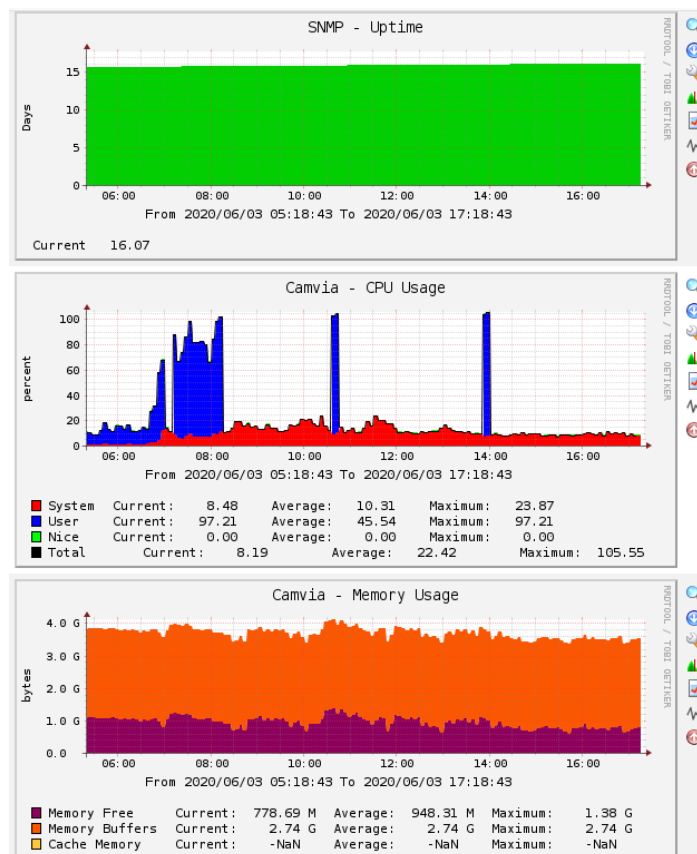
- Permitir la apertura de las aplicaciones de http-video, http-audio, ssl y web-browsing, hacia internet, así como la apertura de ssh para acceso solo a administradores.
 - Negar la implementación de aplicaciones que no sean utilizadas para fortalecer la seguridad.
- Lo anterior se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2 Cuadro de aplicaciones para políticas de seguridad

Source				Destination				
Zone	Address	User	HIP Profile	Zone	Address	Application	Service	Action
Internet	CA	any	any	LAN	Camvia_79.202	http-audio	application-default	Allow
	ES				Server_Camvia	http-video		
	MX					ssl		
	US					web-browsing		
Internet	MX	any	any	LAN	Camvia_79.202 Server_Camvia	ssh	application-default	Allow
Internet	AP	any	any	LAN	Camvia_79.202	any	any	Deny
	CA							
	CN							
	DE							
	ES							
	FR							
	NL							
more...								

Finalmente se configuró en el servidor el servicio de Simple Network Management Protocol (SNMP) para monitorear el uso de los recursos de CPU, memoria, usuarios, entre otros (Tabla 3).

Tabla 3 Configuración de servidor



La impartición de clases del trimestre 20I, de manera no presencia, tal como lo señalan las directrices del Proyecto Emergente de Educación Remota (PEER), requería de un soporte en hardware que en un inicio no se contaba. Al iniciar formalmente el trimestre y por la gran cantidad de cursos y usuarios que comenzaron a utilizarlo se presentaron problemas de latencia en el servicio de “CAMVIA”. Afortunadamente y gracias a todas la instancias correspondientes, el problema se solucionó en menos de una semana. El apoyo de las autoridades con la adquisición de equipo de mayor capacidad permitió que a partir de su implementación la plataforma de “CAMVIA” trabajara de manera correcta el resto del trimestre. La protección del nuevo servidor con las “Políticas de seguridad a nivel frontera” y de la configuración del “SNMP” permitirá resguardar el equipo y obtener la información necesaria para el futuro próximo. La problemática resuelta nos deja la reflexión de que conocer con anticipación el uso de las plataformas que en específico emplearán los las y los profesores para impartir sus clases, permitiría determinar el tipo y capacidad del hardware que se requiere para satisfacer una de las necesidades de las y los profesores en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la UAM-A.

El 31 de agosto del 2020, al iniciar el trimestre 20P, se registraron 2491 sesiones activas de CAMVIA a las 10:00 am, lo que dio lugar a que se comenzara a tener intermitencia al tratar de entrar al sitio. A las 11:30 am se obtuvo el pico más alto con 2700 sesiones, y fue cuando el tiempo de espera para poder iniciar sesión fue hasta de 10 min. Este día entre las 7:00 am y las 14:00 pm hubo 3125 usuarios en 489 Aulas. Esta actividad se puede comparar con el inicio del trimestre 20I que involucró 2080 usuarios en 518 Aulas entre las 7:00 am y las 14:00 pm. Para el trimestre 20P se tuvo un incremento en usuarios del 66.5%, lo cual es atribuible a los alumnos de nuevo ingreso a la UAM-A. El martes 1 de septiembre, se cambiaron tanto en CAMVIA como en Aula Virtual, el manejador de sesiones para usar archivos en lugar de la base de datos. Esto mejoró el rendimiento y los tiempos de latencia al conectarse bajaron.

4.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.5.1 Soporte técnico a la comunidad universitaria

Servicios y Soporte durante el periodo de Contingencia por COVID-19 (23 de marzo – 5 junio de 2020)

Durante el periodo de contingencia se cancelaron los servicios de apoyo extraordinarios, que se presentan en la Tabla 1, y que prestaría la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC).

Tabla 1 Servicios cancelados

Solicitud	Fecha implementación	Solicitante	Tipo de Servicio	Recursos/Requerimientos	Estado
SAE-20-3737	25/03/2020	CSE	Apoyo entrega de actas de recuperación	20 equipos de cómputo	CANCELADO
SAE-20-7404	30/03/2020	CSE	Apoyo en procesos de Inscripción, Reinscripción, Altas, Bajas y Cambios T20I	30 equipos de cómputo	CANCELADO
SAE-20-9543	27/04/2020	CELEX	Examen de Comprensión del Idioma Inglés	80 equipos de cómputo	CANCELADO
SAE-20-5270	44040	DCSH	Examen de admisión Especialización en Literatura	60 equipos de cómputo	EN PROCESO
SAE-20-8290	01/04/2020	DCAD	Transmisión A/V presentaciones aspirantes a la Jefatura de Investigación y Conocimiento	Apoyo Streaming	CANCELADO
SAE-20-8290	07/04/2020	DCAD	Apoyo votaciones proceso de designación Jefatura de Investigación y Conocimiento 1	15 equipos de cómputo	CANCELADO
SAE-20-9112	20/04/2020	DCAD	Apoyo votaciones proceso representantes del consejo divisional de CyAD 1	15 equipos de cómputo	CANCELADO
SAE-20-9753	43945	DCAD	Apoyo votaciones proceso de designación Jefatura de Investigación y Conocimiento 2	15 equipos de cómputo	CANCELADO
SAE-20-9754	19/04/2020	DCAD	Implementación liga para comentarios proceso de designación Jefatura de Investigación y Conocimiento	Sitio Web	CANCELADO
SAE-20-9755	06/05/2020	DCAD	Apoyo votaciones proceso representantes del consejo divisional de CyAD 2	15 equipos de cómputo	CANCELADO

Con apoyo del personal de la CSC, a partir del 23 de marzo, se estableció un rol de atención de lunes a viernes en horario de 10:00 – 18:00 horas, para la asesoría de software en la modalidad a distancia. La mayor parte de los servicios consisten en la atención y dudas de soluciones de Adobe y herramientas para la impartición a distancia Classroom, Teams y Zoom. Actualmente se han atendido un total de 38 asesorías remotas como se muestra en la Figura 1. Se puede observar que 16 solicitudes son de personal académico de CyAD que corresponden al 42%, 8 solicitudes de CSH que corresponden al 21%, 8 solicitudes de CBI que corresponden al 21% y 6 solicitudes de personal administrativo que corresponden al 16%.

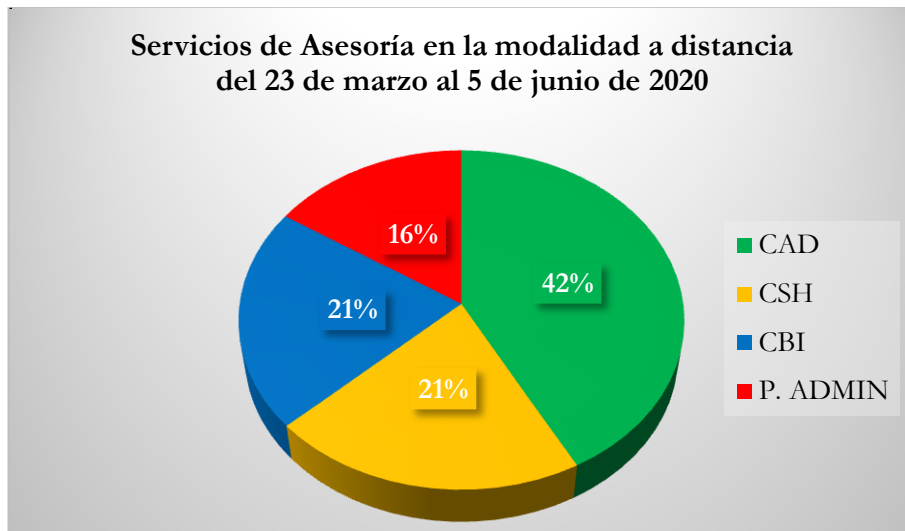


Figura 1 Servicios de asesoría a distancia de la CSC.

La asesoría a distancia que prestó el personal de la CSC utilizó las siguientes herramientas para brindar estas asesorías:

- TeamViewer
- Google Meet
- Microsoft Teams
- WhatsApp
- Zoom

Durante este periodo de contingencia la compañía de Adobe permitió el uso de sus soluciones de Adobe Creative Cloud para alumnas y alumnos como parte del Licenciamiento que suscribió la UAM con esta compañía, para lo cual se dieron de alta un total de 5140 nuevos usuarios y usuarias en la consola de administración de Adobe Enterprise, donde:

- 1343 registros de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial.
- 1900 registros de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.
- 1897 registros de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Arquitectura.

Adicionalmente se han dado de alta para el uso de estas licencias un total de 32 alumnos de las Licenciaturas de CBI y 22 alumnos de las Licenciaturas de CSH. El beneficio de este servicio para alumnas y alumnos estará disponible únicamente hasta el 6 de julio de 2020. La orientación profesional de las alumnas y alumnos de CyAD explican la cantidad de solicitudes que se dan para esta División y que debe considerarse en el futuro como parte de la adquisición de licencias Adobe, que considere a las alumnas y alumnos también. Derivado de los nuevos registros, a la fecha se han atendió un total de 298 solicitudes recibidas por correo electrónico para apoyo en el uso de esta licencia. En lo que refiere al personal académico se registraron un total de 23 cuentas (17 de CBI, 2 de CSH y 4 de CyAD) para el uso de estas licencias.



Figura 2 Atención y asesoría de Adobe Creative Cloud por División

Por otra parte, se recibieron y atendieron un total 74 solicitudes para el uso y manejo del correo electrónico. Estas solicitudes se atribuyen al hecho de que la comunicación en la Unidad se dio únicamente mediante direcciones de correo electrónico institucional y que los diversos servicios de Adobe, Google, Microsoft y Moodle requieren de correos electrónicos institucionales.

Se dio seguimiento a 8 solicitudes relacionadas con el envío de correo masivo por parte de la Oficina de comunicación de CBI. También se atendieron 4 solicitudes para la creación de 4 listas de distribución para el envío masivo de correo electrónico:

- Lista 1 para el Departamento de Electrónica (1998 contactos).
- Lista 2 para el Departamento de Electrónica (1936 contactos).
- Lista 1 para la Sección de Educación Continua (2418 contactos).
- Lista 2 para la Sección de Educación Continua (2893 contactos).

Se dieron de alta los dominios de correo.ler.uam.mx y correo.cua.uam.mx, como dominios seguros para el acceso de alumnas y alumnos de las unidades Lerma y Cuajimalpa en los sitios de Google Classroom de la UAM Azcapotzalco.

Se realizó la creación de cuentas de correo electrónico para los Consejos Divisionales de CBI, CSH y CyAD, para que puedan realizar sus actividades académicas de forma remota.

Se revisaron y actualizaron en la aplicación de TeamViewer para soporte y asesoría remota 7 usuarios de la Sección de Servicios son el perfil de “Asesoría en Sitio” y 6 usuarios de la Sección de Servicios de Soporte y Redes con el perfil “A_Soporte Remoto” para un total de 13 usuarios de apoyo. Actualmente se han registrado un total de 120 conexiones para los servicios de Asesoría remota y Soporte Remoto como se muestra en la Figura 3.

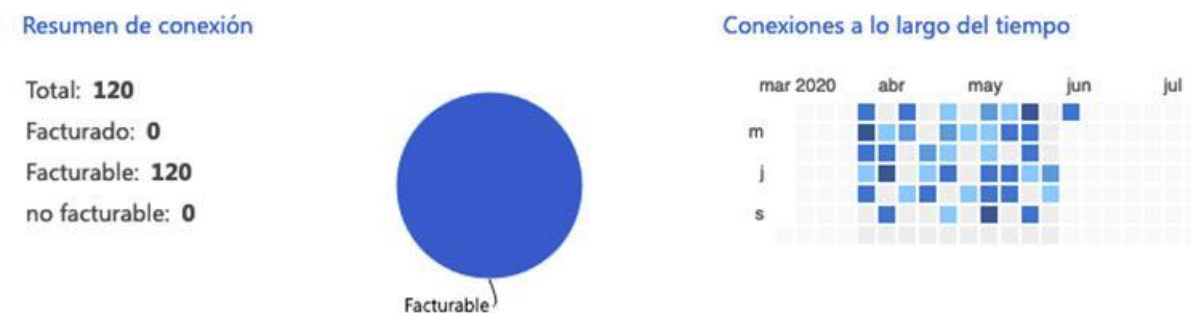


Figura 3 Conexiones para los Servicios de Asesoría Remota

Se actualizó la versión Moodle del portal **ticnet.azc.uam.mx** para la colaboración con la comunidad universitaria en temas relacionados con las tecnologías de la información y para los cursos en la modalidad a distancia que oferta la Coordinación de Servicios de Cómputo. Personal de la CSC, elaboraron y publicaron un total de **9 materiales electrónicos** en el portal de la CSC y en el sitio actualizado de **ticnet.azc.uam.mx**, del uso de las herramientas como Classroom, Google Meet, Zoom, entre otras, las cuales son usadas en este periodo de contingencia.

El grupo de la Sección de Servicios asistió a los siguientes eventos y cursos en línea:

- Google Classroom (autocapacitación por la Sección de Servicios de la CSC).
- Adobe Innovation Session (Adobe Latam).
- Gestión de documentos DocuWare (Ricoh México).
- Windows Virtual Desktop (Software One).
- Microsoft Teams para educadores (Software One).
- Teams Enterprise vs Teams (Software One).
- Cuando usar reuniones vs Live Event (Software One).

De servicios de apoyos extraordinarios se han recibido un total de 8 solicitudes de las cuales 3 corresponden a CBI para el restablecimiento de cuentas de MS Office 365, 1 para la instalación de programas de Adobe y las otras 4 para servicios de apoyo Streaming.

Se apoyó a las Divisiones con servicios de Streaming como se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2 Servicios cancelados

Solicitud	Fecha implementación	Solicitante	Tipo de Servicio	Inicio	Fin	Duración	Conexiones
SAE-20-13649	01/06/2020	DCyAD	Transmisión de la sesión 586 de CD CyAD	10:00	12:00	02:00	9
SAE-20-13741	03/06/2020	DCyAD	Transmisión de la sesión 587 de CD CyAD	09:35	09:50	00:15	6
SAE-20-13737	04/06/2020	DCBI	Transmisión de la sesión 630 y 631 de CD CBI	16:20	18:35	02:15	52
SAE-20-13733	05/06/2020	DCSH	Transmisión de la sesión 552 de CD CSH	10:15	12:40	02:25	27

Derivado de lo anterior se han programado y configurado **4 reuniones** a través de la aplicación Zoom y a su vez se trasmite en línea en YouTube

4.5.2 Apoyos de la Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE)

Se cuenta con los siguientes correos evirtual@azc.uam.mx para la atención a profesoras y Profesores y aulavirtual@azc.uam.mx para atención a alumnas y alumnos. En el periodo del 19 de marzo al 30 de mayo de 2020 se recibieron 1,359 correos a evirtual@azc.uam.mx y 1373 correos a aulavirtual@azc.uam.mx. En la Tabla 3 se pueden observar los tipos de solicitudes enviadas al correo evirtual@azc.uam.mx.

Tabla 3 Solicitudes enviadas a CITE

	No. correos	No. profesores	Apertura aulas	Activación de aulas	Establecer contraseña	Otros
Profesores	1279	421	644	31		148
Alumnos	80				63	17

En la Tabla 4 se pueden observar los tipos de solicitudes enviadas al correo aulavirtual@azc.uam.mx

Tabla 4 Solicitudes enviadas a CITE

	No. correos	Apertura aulas	Activación de aulas	Restablecer contraseña	Información de cuenta	Otros
Profesores	125	9	15	28		73
Alumnos	1018			717	80	221
Correo basura	230					

El tiempo de respuesta de los correos fue de 1 hora en promedio, y los tiempos de respuesta más largos que se presentaron por saturación fueron de aproximadamente 24 hrs en el periodo del 26 de abril al 2 de mayo.

Mesa de Soporte Digital en contingencia.azc.uam.mx

Tabla 5 Dudas por División

División	
CAD	28
CBI	189
CSH	69

Tabla 6 Dudas por usuario

Usuario	
Alumno	270
Profesor	16

Tabla 7 Dudas por tipo

Tipo	
Didáctica	173
Técnica	113

Tabla 8 Dudas por División y por tipo

División	Tipo	
CAD	Didáctica	12
	Técnica	16
Total		28
CBI	Didáctica	127
	Técnica	62
Total		189
CSH	Didáctica	34
	Técnica	35
Total		69

4.5.3 Trámites para cambio a la modalidad no presencial

Actividades realizadas en periodo de contingencia sanitaria (23 marzo – 5 junio)

Apoyos al personal Académico, administrativo y alumnas y alumnos

Los apoyos que se llevaron a cabo una semana antes de la contingencia y durante la contingencia fueron de la siguiente manera:

Apoyos a la Academia:

- Instalación y configuración del SIIUAM en equipos portátiles y fijos.
- Instalación y configuración de programas como, Microsoft Office, Antivirus y Acrobat PDF.
- Instalación y configuración de Red Privada Virtual (VPN), para la conexión remota.
- Apoyo para creación y acceso al correo institucional de las y los profesores.
- Cambio de contraseña de correo institucional.
- Cambio de contraseña de CAR.
- Apoyo de soporte a portales institucionales (ALEP, CAMVIA, CALLIX, ZEUS).
- Soporte vía remota usuarios académicos en uso de correo, acceso a SIIUAM, actualización de antivirus, actualización de Microsoft office, acceso a portales de aplicaciones, conexión zoom, classroom, mail.
- Apoyo en filtros sanitarios en días de cobro, salida de equipo de cómputo, entrega de tabletas para alumnas y alumnos.

- Se crearon políticas de acceso a los programas de Simapro, Etabs, SAP, Mastercamp.

Apoyos a los Administrativos:

- Instalación y configuración del SIIUAM en equipos portátiles y equipos fijos.
- Instalación y configuración de programas como, Microsoft Office, Antivirus y Acrobat PDF.
- Instalación y configuración de Red Privada Virtual (VPN), para la conexión remota, tanto a personal administrativo de la Secretaría y Asistentes de Rectoría.
- Apoyo para creación y acceso al correo institucional administrativos.
- Cambio de contraseña de correo de administrativos.
- Apoyo de soporte a portales institucionales (ALEP, SIIUAM, Control de Acceso).
- Soporte vía remota para administrativos en uso de correo, acceso a SIIUAM, actualización de antivirus, actualización de Microsoft Office.
- Apoyo en filtros sanitarios en días de cobro, salida de equipo de cómputo, entrega de tabletas para alumnas y alumnos.

Apoyos a los Alumnas y Alumnos:

- Apoyo en filtros sanitarios en entrega de tabletas para alumnas y alumnos.
- Apoyo para creación y acceso al correo institucional para alumnas y alumnos de licenciatura, maestría y doctorado.
- Apoyo para creación y acceso a la CAR.
- Cambio de contraseña de correo de administrativos.

En los apoyos a instancias administrativas:

- Instalación, configuración y puesta en marcha portal de CAMVIA.
- Configuración de equipos de cómputo para filtro sanitario en caseta 2 y peatonal 4 para registro y control de acceso a la comunidad universitaria.
- Apoyo en la creación de cuentas de ZOOM para instancias.
- Apoyo de soporte en consejos divisionales de CBI, CyAD y CSH para la transmisión en vivo.

Otras de las actividades realizadas en contingencia

- Se realizaron mantenimientos a 5 UPS's que tiene la CSC a su cargo para el buen funcionamiento.
- Se realizó mantenimiento mayor a planta de emergencia ubicada en el edificio M, que se encuentra a cargo de la CSC.
- Se realizó el cambio de 4 cámaras de videovigilancia para mejorar la visibilidad.
- Se apoyó en la recepción de equipo de cómputo.

Para la CSC es importante y esencial la capacitación y asistencia a eventos para la actualización y desarrollo de los servicios que se ofrecen. Con respecto a este tema personal de la CSC asistió:

- Asistencia remota a presentación de Trend Micro "Cloud Security: Cómo evitar los errores más comunes de configuración en la nube".

- Asistencia en línea a conferencia de “Conozca VMware Cloud Foundation la Plataforma de Nube Híbrida Sencilla, Ágil y Confiable”.
- Conferencia en línea de Extreme Network “Diseño de redes con tecnología IP Fabric: Escalabilidad y Alta Disponibilidad para Centros de Datos”.
- Asistencia remota de Palo Alto Network “Vulnerabilidades derivadas por el COVID-19”

Se crearon 84 accesos a VPN para poder trabajar desde casa para uso de SIIUAM, y/o software institucional a cada instancia como se muestra en la Tabla 9 y en la Figura 4.

Tabla 9 Solicitudes de VPN

Instancia	VPN
CBI	27
CSH	12
CyAD	8
Rectoría	8
Secretaría	29
Total	84

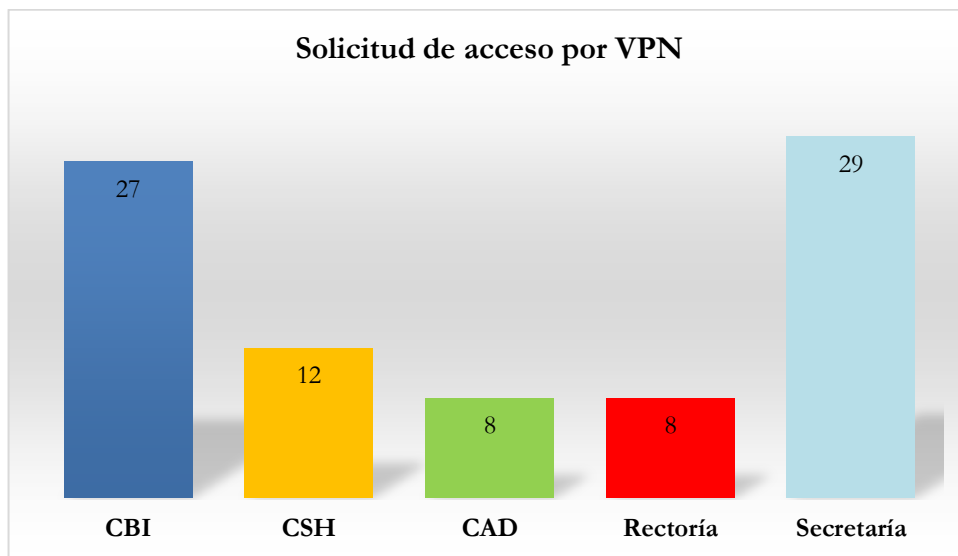


Figura 4 Acceso a VPN

Se atendieron un total de **8,843** solicitudes de cambio o creación de correo electrónico en el periodo de contingencia sanitaria del 23 de marzo al 5 junio del presente, como se muestra en la Tabla 10 y la Figura 5.

Tabla 10 Solicitudes atendidas de correo electrónico

Mes	Atendidos
Marzo	294
Abril	3210
Mayo	5180
Junio	159
Total	8843

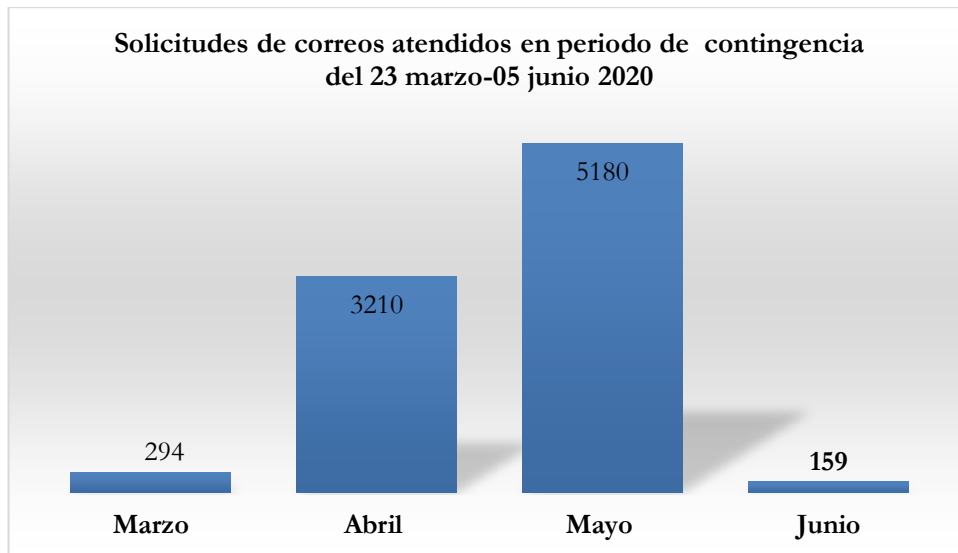


Figura 5 Solicitudes atendidas de correo electrónico

En este periodo de contingencia (del 23 de marzo al 5 junio) se han recibido 4,743,907 correos y se enviaron 428,336 (Figuras 6 y 7), de correo spam se tienen 251,707 (Figura 8). Es interesante notar que la mayor cantidad de correos enviados y recibidos se da en abril y mayo que coinciden con el primer mes de la contingencia en el que hubo mayor incertidumbre y el inicio y desarrollo de las primeras semanas del trimestre 20I.

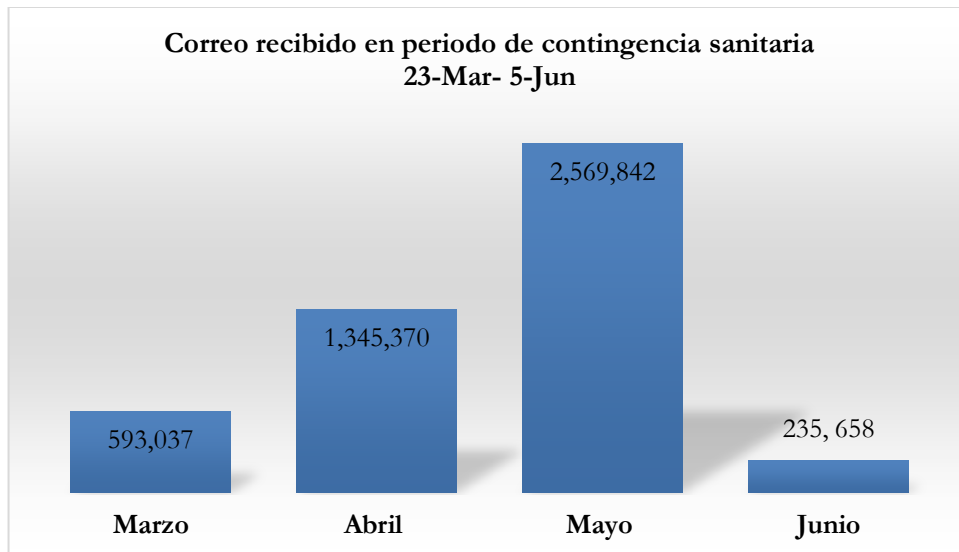


Figura 6 Correos recibidos

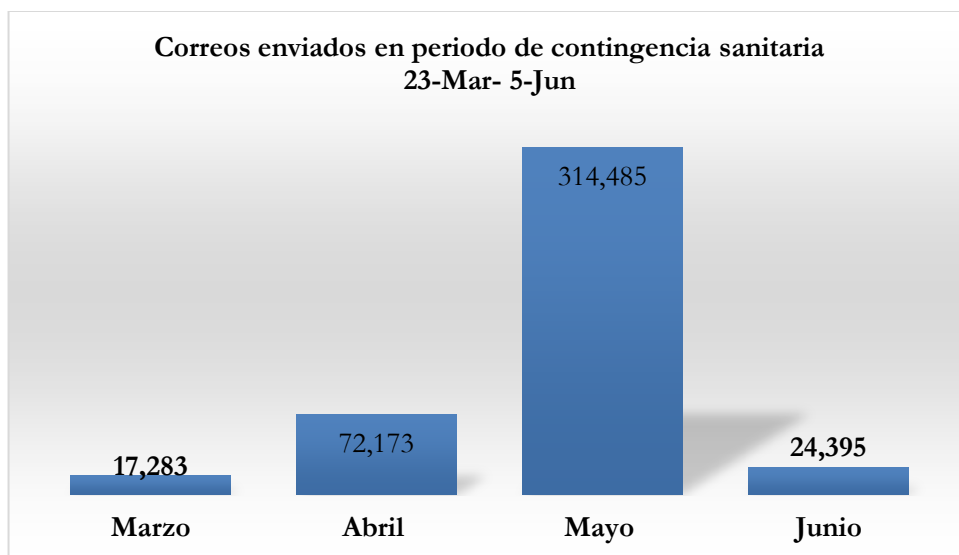


Figura 7 Correos enviados

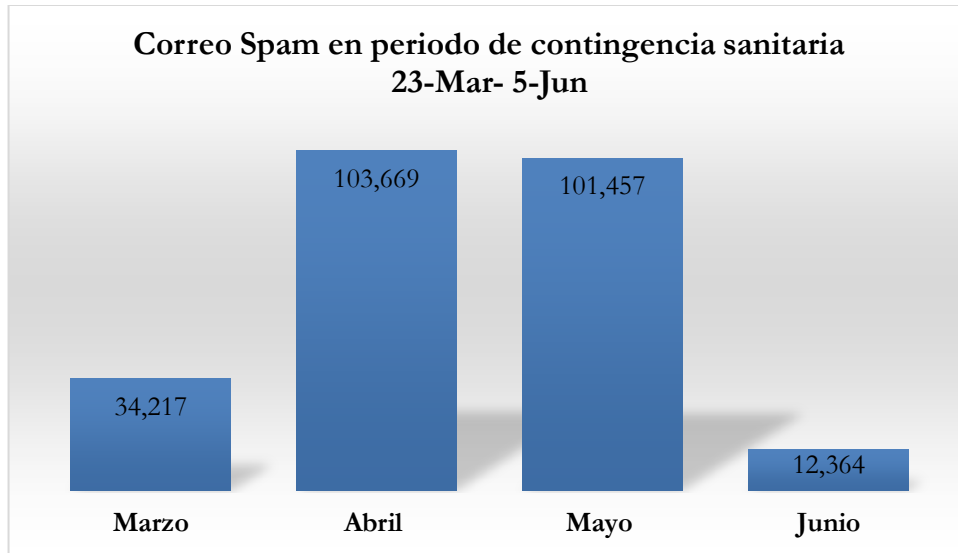


Figura 8 Correos spam

Seguridad

Se detectó en mayo un intento de denegación de servicios y ataque de fuerza bruta utilizando los puertos 8728 y 8291, se bloquea de manera general el acceso, Tabla 11.

Tabla 11 Puertos cerrados

Fecha	Sitio	Número
18 de mayo	Se detecta intentos de ataque de denegación de servicios y ataque de fuerza bruta. Se aplican reglas de seguridad a nivel frontera.	1

Se atendieron 46 solicitudes vía **TeamViewer** en la atención de:

- 20 Solicitudes de instalación y configuración de SIIUAM
- 14 Solicitudes de instalación de VPN,
- 7 Solicitudes de soporte con antivirus y office
- 5 Solicitudes de configuración de correo

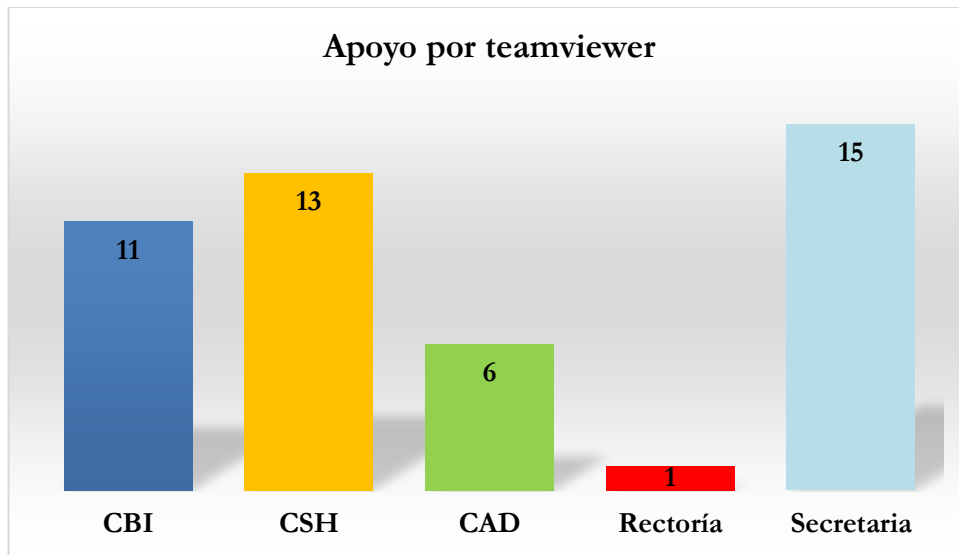


Figura 9 Atención remota por TeamViewer

Tabla 12 Atención remota por TeamViewer

Coordinación de Servicios de Cómputo

Servicios atendidos desde que comenzó la cuarentena al 6 junio de 2020

SERVICIO	ALUMNO						EMPLEADO								TOTAL
	LIC			POSG			ACAD			ADMVO					
	CBI	CSH	CAD	CBI	CSH	CAD	CBI	CSH	CAD	CBI	CSH	CAD	SEC	REC	
PRÉSTAMO DE SALONES DE CÓMPUTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	1	0	0	15
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	
ASESORÍA EN SALA	49	54	176	2	1	0	0	0	0	18	4	7	2	1	314
Hombres	35	22	74	1	0	0	0	0	0	15	1	4	2	1	
Mujeres	14	32	102	1	1	0	0	0	0	3	3	3	0	0	
ASESORÍA EN ÁREA DE ASESORES	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	7
Hombres	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	
Mujeres	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RESPALDO DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
DESARROLLO SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PAGINAS WEB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	4
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
CURSOS PROGRAMADOS	56	1	1	0	2	0	0	0	0	78	18	30	2	0	188
Hombres	34	1	1	0	1	0	0	0	0	53	3	16	2	0	
Mujeres	22	0	0	0	1	0	0	0	0	25	15	14	0	0	
ASESORÍA EN SITIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	13	4	0	31
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	12	4	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1	0	0	
SOPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	8	8	8	1	34
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	5	0	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	3	8	1	
CORREO ELECTRÓNICO	610	1685	896	22	27	80	0	0	0	36	69	28	1	0	3454
Hombres	450	742	475	18	15	47	0	0	0	20	40	20	1	0	
Mujeres	160	943	421	4	12	33	0	0	0	16	29	8	0	0	
INTERNET	17	58	15	0	2	6	0	0	0	19	15	20	17	6	175
Hombres	13	22	7	0	0	4	0	0	0	15	9	14	8	1	
Mujeres	4	36	8	0	2	2	0	0	0	4	6	6	9	5	
VIDEO CONFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	2	0	2	15
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	0	2	
APOYOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	4	1	0	12
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	0	
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	0	0	
TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS															4251
TOTAL HOMBRES	532	787	558	19	16	51	0	0	0	114	65	79	18	3	2242
TOTAL MUJERES	200	1011	532	5	16	35	0	0	0	64	69	42	17	8	1999
TOTAL															4241

Nota: Hay una diferencia de 10 servicios contados por género. Debido a que se atendieron a personas de las que no se pudo obtener su género por la naturaleza de su estado en la Unidad

En términos generales se concluye que el soporte técnico de la CSC, CGDA y CITE fue exitoso atendiendo cada una de las solicitudes que hizo la comunidad universitaria. Las solicitudes de apoyo no relacionadas a soporte técnico del PEER, tales como las de la Coordinación de Sistemas Escolares fueron canalizadas a las coordinaciones correspondientes. Al no existir quejas formales sobre el soporte técnico se asume un éxito del 100% respecto a la satisfacción de los usuarios. La coordinación entre la CGDA, CSC, CITE y los enlaces divisionales permitieron que las solicitudes de soporte fueran atendidas de forma eficaz y en tiempo. Los apoyos fueron articulados a través de infografías, correo electrónico, acceso remoto de hardware, videos, tutoriales y cursos en línea. Esta experiencia demuestra que la participación engranada de las diversas entidades universitarias es necesaria, con lo que se tuvo un PEER exitoso.

4.6 ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL PARA PROFESORES(AS) Y ALUMNOS(AS) UNIVERSITARIOS

Propuesta de incorporación de profesoras, profesores, alumnas y alumnos Universitarios a la Estrategia de Salud Mental

En este punto, se enlistan dos estrategias propuestas por dos entidades. La primera es la Coordinación de Docencia, instancia de la secretaría de la Unidad Azcapotzalco y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), entidad pública desconcentrada del poder federal pero que buscan ser complementarias para ofrecer una solución a la comunidad de la UAM Azcapotzalco en materia de salud mental.

4.6.1 Actividades de la Coordinación de Docencia

Antecedentes

Ante la contingencia debida a la pandemia ocasionada por el Covid-19, hoy se vive una situación excepcional, que ha hecho cambiar la forma de estar y experimentar el mundo, provocando cambios en todas las esferas de nuestra vida. Esta pandemia ha obligado a las personas a mantener un confinamiento que ha cambiado rutinas, hábitos, costumbres, forma de pensar y forma de relacionarse. Esta incierta situación ha exacerbado procesos psicológicos como el temor, el miedo, lo cual provoca estrés y ansiedad, entre otros.

Los problemas emocionales originados por el SARS-CoV-2, afectan a toda la comunidad universitaria. Ante esta realidad, el Proyecto de Salud UAM Azcapotzalco, busca apoyar, de manera integral, a todos los integrantes de la Unidad, a través del trabajo colaborativo de diversas instancias.

Instancias que participan en el programa

La Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos (SOESP), desde su creación ha contribuido a mejorar la formación integral de las y los alumnos ofreciendo servicios de orientación educativa, psicopedagógica y para el desarrollo personal, por lo que su participación en el proyecto es imprescindible.

Realizar actividad física contribuye a mantener la salud en óptimas condiciones, es por ello que es sumamente recomendable seguir realizando actividad física a pesar del confinamiento, ya que también ayuda a procurar la salud mental, liberando las tensiones del día. En este tema, la participación de la Sección de Actividades Deportivas (SAD) resulta ineludible. La salud física es parte del proyecto, por lo que la colaboración de la Sección de Servicio Médico es muy importante.

Entre muchas de las dificultades que ha traído el confinamiento, han sido los problemas relacionados con violencia familiar y, en particular, de género. En la Unidad, se cuenta con la Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS) que brinda apoyo y acompañamiento a víctimas de violencia de género, por lo que, su participación, en este proyecto, ayudará a proporcionar información y dar seguimiento en situaciones de violencia.

Igualmente, desde hace más de 15 años ha operado, de manera ininterrumpida, el Programa de Formación Docente. Dentro del contexto de la pandemia, se buscará que la oferta de cursos que se ofrezcan sea en las líneas de “tecnología educativa” y “desarrollo humano”, para apoyar a las y los profesores en el desarrollo del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y en situaciones emocionales.

Avances del Proyecto de Salud de la UAM-Azcapotzalco

A continuación, se presentan los elementos que constituyen, en su conjunto, el proyecto de Salud de la UAM-Azcapotzalco, los cuales incluyen materiales digitales, cursos, talleres, videos, entre otros, que se han desarrollado hasta el día 26 de junio del 2020

A) Salud psicoemocional

a) Materiales digitales de salud psicoemocional

Durante este periodo, se han elaborado ocho infografías cuyo objetivo es proporcionar información para auto observarse y reconocer los procesos personales. Estas infografías se encuentran en la plataforma de Contingencia, en el apartado de “Orientación psicológica para el PEER” <http://contingencia.azc.uam.mx/orienta-psico.php>

- Estrategias para la comprensión lectora
- Seguimiento de instrucciones
- Competencias básicas para el aprendizaje a través de la enseñanza remota
- Autorregulación y administración del tiempo
- Proceso de aceptación ante la incertidumbre: valores y filosofía
- Autorregulación emocional
- Consejos de Carl G. Jung para afrontar la adversidad
- Qué hacer en casa durante la contingencia

b) Pláticas, micro talleres y conferencias de salud psicoemocional

Hasta el 26 de junio se han ofrecido cinco pláticas (vía Zoom) y se han programado cinco más. Los temas, las fechas y el número de participantes, se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1 Programa de actividades de salud psicoemocional

Nombre de la Actividad	Conferencista	Fecha y modalidad de transmisión	Número de inscritos
Estrés y ansiedad: autorregulación y estrategias de afrontamiento	Mtra. Margarita Pompa SOESP UAM-A	Fecha lunes 22 junio 2020 Horarios: 16:00 a 17:30	50
Duelo, dolor y pérdidas	Mtra. Mayra Alejandra Mora Miranda	Fecha martes 23 junio 2020 Horarios: 16:00 a 17:30	50
Amor de lejos... amor de pandemia ¿cómo sobrevivirlo?	Mtra. Gisela Guadalupe	Fecha miércoles 24 junio 2020	53

	Mendoza Velázquez	16:00 a 17:30	
2ª edición. Estrés y ansiedad: autorregulación y estrategias de afrontamiento	Mtra. Margarita Pompa SOESP UAM-A	Fecha jueves 25 junio 2020 Horarios: 16:00 a 17:30	50
“Dime cómo y duermes... y te diré qué tan sano eres”	Dra. Maritza Sandoval	Viernes 26 de junio 16:00 a 18:00	74
"De la inseguridad a la autoaceptación incondicional	Psicólogo Rodrigo Noriega Merino	Fecha 30 junio	
"Técnicas para el análisis, solución de problemas y toma de decisiones"	Mtra. Gisela Guadalupe Mendoza V.	Fecha 1º de julio	
Manejo del enojo y la baja tolerancia a la frustración	Psicólogo Daniela Lobato Bentivogli	Fecha 2 de julio	
Cómo quitarle las sábanas a los fantasmas: Estrategias para afrontar el miedo y el enojo		Horarios y fecha por definir	
¿De qué quieres hablar hoy? Espacio virtual de expresión de emociones, experiencias y opiniones	Mtra. Margarita Pompa	Horarios y fecha por definir	

c) Asesoría remota en situaciones de crisis emocionales

La SOESP no ofrece propiamente servicios de terapia psicológica, sin embargo, ocasionalmente atiende situaciones de crisis. En este momento, se cuenta con una asesoría remota para situaciones de crisis emocional, la cual estará a cargo de la Jefa de la Sección. Para brindar esta asesoría se tiene un procedimiento que inicia con el envío de un correo electrónico a secori@azc.uam.mx con el número de matrícula. Hasta el día de hoy se han atendido ocho alumnos.

B) Salud Física

El 24 de junio se tuvo una primera reunión con el Coordinador de Servicios Universitarios y el Jefe de la Sección de Actividades Deportivas. En esta reunión se acordó que se desarrollarán videos y/o infografías de rutinas de ejercicios por grupos de edades y también por grupos relacionados a problemas de salud. Así mismo, se buscará material que exista en internet, que se pueda utilizar, una vez que hayan sido revisados por los expertos en el tema de la SAD.

C) Apoyo y acompañamiento a víctimas de violencia de género

La UGEDIS, durante el periodo de contingencia ha trabajado en la elaboración de diversos recursos (infografías, pláticas), los cuales se irán incorporando como parte del programa de salud.

D) Cursos Semana de Formación Docente

La semana de formación docente fue del 17 al 21 y del 24 al 28 de agosto.

La propuesta de cursos fue la siguiente:

- Gestión del cambio en tiempos de contingencia
- Primeros Auxilios Psicológicos, importancia de cuidar la salud mental.
- Integración de hábitos de higiene, salud física y nutricional para la comunidad universitaria en la nueva normalidad
- Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle
- Curso Virtual de Formación de Tutores

4.6.2 Propuesta del Instituto Nacional de Salud Pública

La propuesta del Instituto Nacional de Salud Pública fue originalmente planteada para ayudar a los profesionales del sector salud y por invitación de su Coordinadora. La comunidad de la UAM Azcapotzalco tiene la posibilidad de sumarse a una serie de conferencias diarias de lunes a domingo, en tres horarios diferentes durante el día para que asistan a sesiones a través de plataformas de Videoconferencias Telmex y Webex sobre el concepto de atención plena. Este término también conocido como Mindfulness en inglés ha sido evaluado y comparado con otras técnicas y ha obtenido resultados sobresalientes en atender diversos problemas asociados con la angustia y ansiedad que se presentan de forma frecuente en el confinamiento. En la UAM-A se han llevado a cabo reuniones con personal del INSP para tratar de implementar algún programa, en el trimestre 20P, con el objeto de apoyar a la comunidad Universitaria en temas de salud mental. Los detalles de esta propuesta se muestran en el ANEXO I.

4.7 INDICADORES Y ESTADÍSTICOS

4.7.1 Análisis de la plataforma Zoom en el trimestre 20I

En esta sección se presentan los datos de los accesos realizados por la comunidad de la Unidad Azcapotzalco a la plataforma Zoom para ayudar a determinar la influencia que tiene esta plataforma en las actividades del trimestre 20I, en la modalidad a distancia. La información se presenta separándola entre las tres divisiones, posteriormente se profundiza a niveles departamentales, con el fin de identificar patrones en el uso de la herramienta. Este análisis podría ayudar a encontrar patrones de uso de la herramienta y posiblemente ayudar a planificar el uso de la herramienta para el trimestre 20P.

Debido al examen de ingreso que se realizará en el periodo intertrimestral, se considera que el total de las licencias contratadas por la Institución sean utilizadas para dicho fin. Es por ello que los profesores regresarán a las licencias básicas para que las licencias PRO sean utilizadas en el examen de ingreso a la Universidad.

El periodo que se evalúa en esta sección comienza desde el mes de enero de 2020, se puede observar que el uso de la herramienta Zoom es moderado primeramente, porque no se tenía considerado utilizar las versiones PRO en este momento del año. En cuanto se suspenden las actividades presenciales, existe un aumento significativo en el uso de la plataforma por parte de la comunidad. Este aumento pudo identificarse mediante los correos electrónicos institucionales que se utilizaron al momento del registro. Posteriormente, la Institución decide contratar un grupo de licencias PRO para las y los profesores que impartieron UEA en las licenciaturas y se otorgó una licencia con características avanzadas.

Entre las ventajas que existen al momento de contratar un licenciamiento a nivel institucional están la posibilidad de obtener reportes de utilización de la herramienta. En la primera tabla de esta sección se presentan el número de ingresos a la plataforma Zoom por División en la Unidad Azcapotzalco para el trimestre 20I.

Tabla 1 Número de ingresos a Zoom por División en la unidad Azcapotzalco

División	No. de ingresos a ZOOM
CBI	1,171
CSH	2,616
CYAD	999

Con los datos obtenidos de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco es posible identificar que la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) es la División con mayor números de ingreso a la plataforma Zoom, El segundo lugar sería la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) con menos de la mitad de los accesos que se tuvieron en CSH. La División con menos accesos en la Unidad es Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD). En esta División se utilizaron un mayor número de plataformas para atender a las y los alumnos, además el número de alumnas y alumnos es también el menor de la Unidad Azcapotzalco.

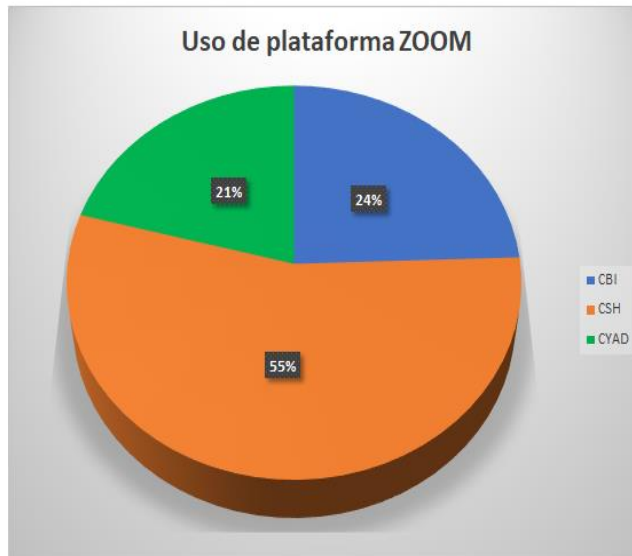
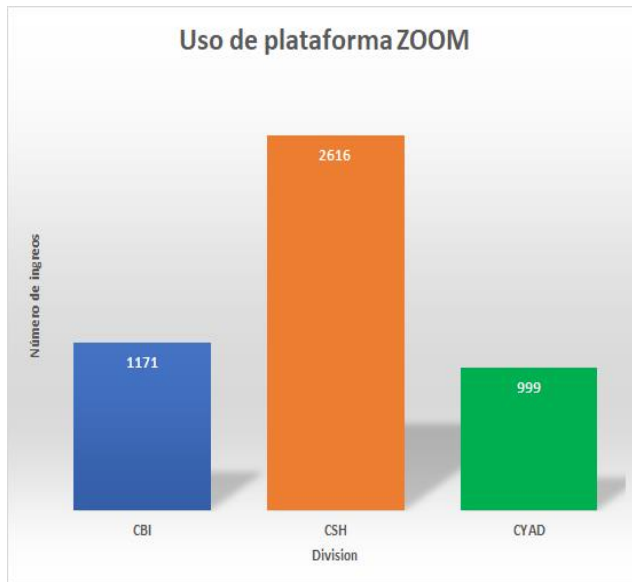


Figura 1 Gráficas que muestran el uso de la plataforma Zoom, a) en números absolutos, b) en gráfica de pastel para mostrar los datos porcentuales. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

La información procesada se utilizó para generar una representación en barras de disposición vertical así como una gráfica de pastel, donde se presentan los datos de la tabla “Número de ingresos a Zoom por División en la Unidad Azcapotzalco” de forma porcentual.

A continuación, se presenta la información del número de minutos utilizados en la plataforma Zoom por cada una de las Divisiones de la Unidad Azcapotzalco.

Tabla 2 Minutos de uso de la plataforma Zoom por División de la Unidad Azcapotzalco

División	Uso de Zoom en minutos
CBI	4,319
CSH	6,512
CYAD	2,921

Se puede observar que el número de minutos utilizados por la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) es el mayor; sin embargo, el valor de los minutos utilizados en la plataforma Zoom es aproximadamente un tercio menor. En cuanto a la diferencia entre los minutos de uso entre CBI y CyAD es de un tercio también. El número total de minutos que se utiliza dentro de la plataforma es de 13,752. Este valor corresponde a 573 horas continuas de uso de la plataforma. A continuación se presenta la información procesada y graficada en formato de barras verticales y una gráfica de pastel con los porcentajes utilizados por cada División de la Unidad Azcapotzalco.

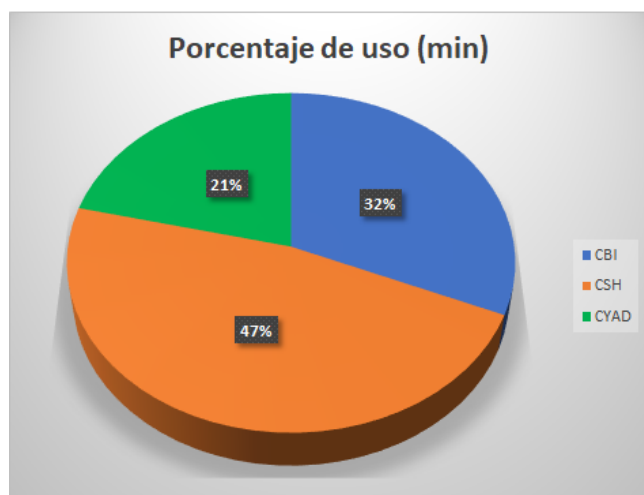
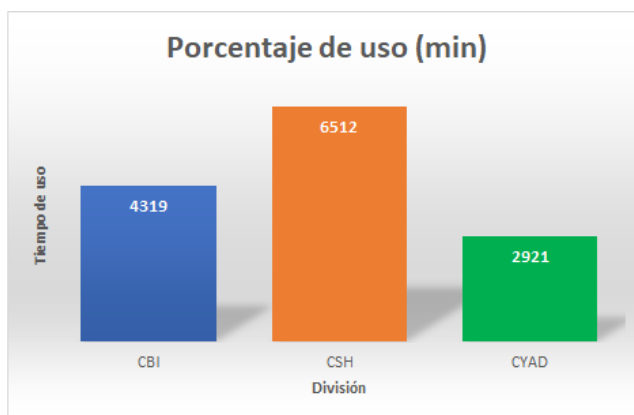


Figura 2 Gráficas que muestran el uso de la plataforma Zoom, a) en números absolutos, b) en gráfica de pastel para mostrar los datos porcentuales. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

La información numérica es presentada en formato de tabla y con gráficas para enfatizar cuál es la División que más minutos dedica a esta plataforma de propósito general y que la Universidad está cubriendo los gastos de las licencias PRO para la totalidad de los profesores de la Unidad.

Tabla 3 Participantes de la plataforma Zoom por División de la Unidad Azcapotzalco

División	No. De Participantes
CBI	81,402
CSH	156,699
CyAD	52,415

Respecto del número de participantes, el número total es de 290,516. Este número es particularmente alto. Actualmente la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) representa el 54% de las y los participantes en la plataforma, seguido de CBI con el 28% y CyAD con el 14% restante. Estos datos corresponden con los valores anteriormente mencionados dónde para todos los casos la División de CSH utilizó con mayor frecuencia y en todos los parámetros con valores mayores en la plataforma Zoom.

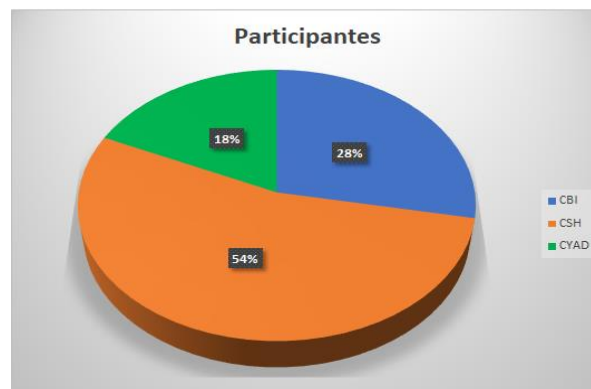
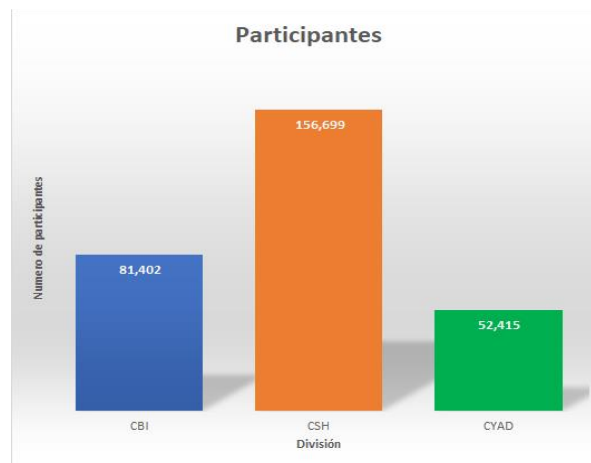


Figura 3 Gráficas que muestran los participantes de la plataforma Zoom, a) en números absolutos, b) en gráfica de pastel para mostrar los datos porcentuales. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

La División de CBI ocupó en casi todos los rubros el segundo lugar de utilización de la plataforma Zoom y en tercer lugar la división de CyAD. Estos datos se pueden justificar para el caso de la división de CyAD. Ya que en CyAD está el menor número de alumnos, el valor que ocupa al compararlo con las otras Divisiones de la Unidad Azcapotzalco, presentarán los menores resultados.

En el caso de CBI, si consideramos que el número de alumnas y alumnos inscritos es mayor, es de esperarse que los valores de esta División fueran los más altos, sin embargo, no fue así; la División de CSH fue la que obtuvo, en casi todas las mediciones de la plataforma Zoom los valores más altos.

Esto se puede entender ya que en la división de CSH se utilizó principalmente la plataforma Zoom para impartir las sesiones no presenciales de las UEA del trimestre 20I. En el caso de la División de CBI, las y los profesores utilizaron algunas otras plataformas, además de Zoom como son Google Meet y otras.

Periodo del 1 mayo al 17 de julio

Debido a que en el trimestre 20I se tuvieron modificaciones en la forma de trabajo en la UAM, así como las Instituciones de Educación Superior IES, resultado de la pandemia del COVID-19. A continuación se presentan los datos del uso de la plataforma Zoom por División.

Tabla 4 Duración de sesiones de la plataforma Zoom en CyAD

Instancia/Departamento	Suma de Duración (minutos)
DIRECCIÓN	50,332
PROCESOS Y TÉCNICAS DE REALIZACIÓN	76,007
EVALUACIÓN Y DISEÑO EN EL TIEMPO	63,080
INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DISEÑO	46,127
MEDIO AMBIENTE	86,701
TOTAL GENERAL	322,247

En esta tabla es posible observar que hay 322,247 minutos utilizados en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Departamento de Medio Ambiente es el que más minutos acumuló y el Departamento de Procesos de Técnicas de Realización es el que menos minutos utilizó la plataforma con 689.

Tabla 5 Duración de sesiones de la plataforma Zoom en CSH

Instancia/Departamento C.S.H.	Suma de Duración (minutos)
ADMINISTRACIÓN	110,902
ECONOMÍA	106,902
SOCIOLOGÍA	100,967
HUMANIDADES	170,547
DERECHO	117,286
DIRECCIÓN	49,794
SECRETARÍA DIVISIONAL	647
TOTAL GENERAL	655,787

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades acumuló un total de 657,045 minutos. El Departamento que más minutos utilizó la plataforma de Zoom es el Departamento de Humanidades con 170,547 minutos. La Secretaría de Ciencias Sociales y Humanidades tiene 647 minutos únicamente, por lo que es la instancia que menos minutos acumuló.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

La distribución en el uso de las sesiones en Zoom en el periodo del 1ero de mayo al 17 de julio en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se presenta a continuación.

Tabla 6 Duración de sesiones de la plataforma Zoom en CBI

Instancia/Departamento C.B.I.	Suma de Duración (minutos)
CIENCIAS BÁSICAS	83,034
MATERIALES	49,121
ELECTRÓNICA	68,420
ENERGÍA	68,543
SECRETARÍA DIVISIONAL	1,290
SISTEMAS	69,674
DIRECCIÓN	48,834
Total general	388,916

El total de minutos que se utilizó la plataforma Zoom es 388,916 minutos, el Departamento de Ciencias Básicas utilizó 83,034 minutos. Este resultado es consistente debido a que es el Departamento con mayor número de profesoras y profesores de la División. En esta División, la instancia que menos utilizó la plataforma Zoom es la Oficina de la Secretaría Académica con 1,290 minutos.

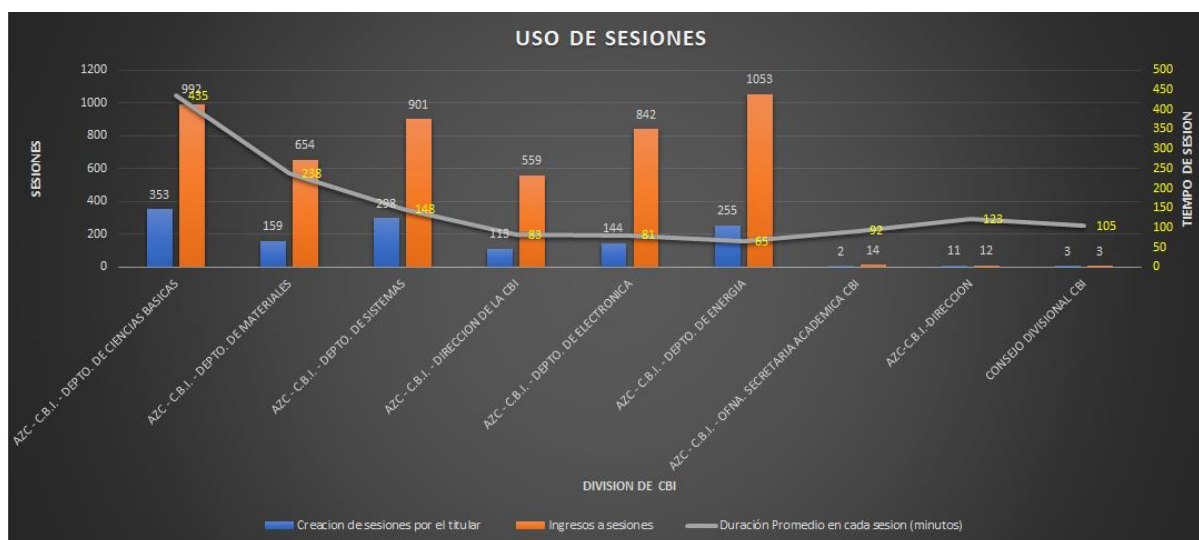


Figura 4 Uso de las sesiones por Departamento en CBI. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El Departamento que mayor número de minutos consumió en la DCBI es Ciencias Básicas, donde alcanzó un valor de 435. Al mismo tiempo, el mismo Departamento alcanzó un valor de 992 ingresos a sesiones. El valor de las sesiones creadas por el titular, también estuvo en Ciencias Básicas con 353. El valor mínimo de

tiempo de la sesión ocurrió en la Secretaría Académica con un valor de 92, también en la misma instancia, se obtuvo el valor mínimo de 2 sesiones por el titular. El Consejo Divisional tuvo 3 integrantes en tres sesiones, por lo que este es el valor mínimo.



Figura 5 Sesiones creadas por Departamento en CBI. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El número máximo de sesiones creadas se obtuvo en el Departamento de Ciencias Básicas con 353 y el valor mínimo se obtuvo en la Secretaría Académica con un valor de 2.

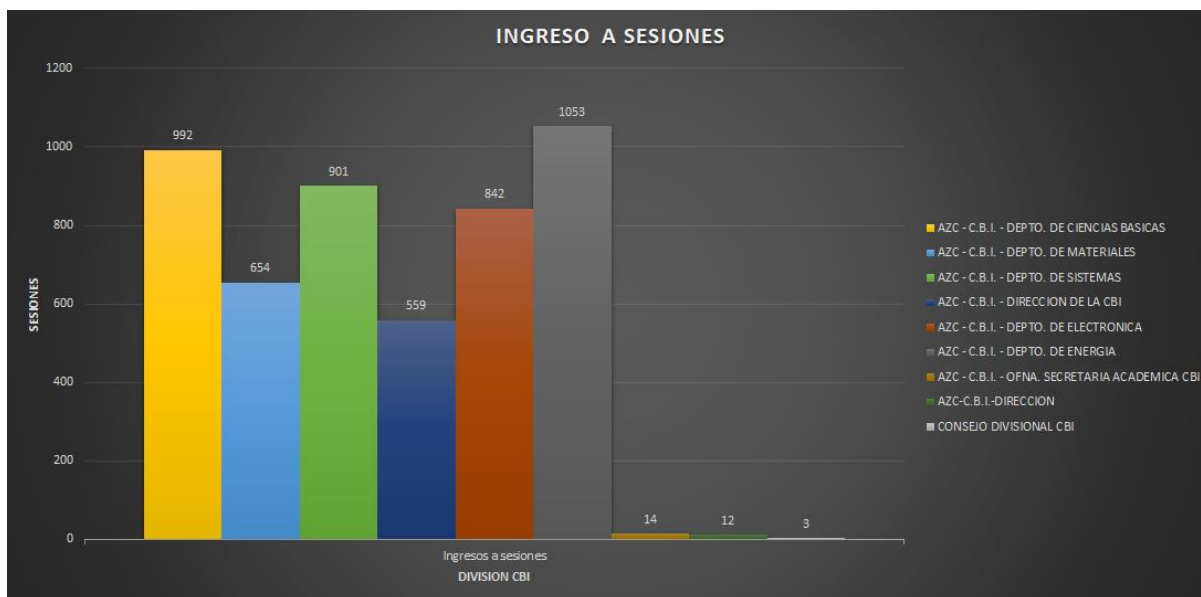


Figura 6 Ingreso a sesiones por Departamento en CBI. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

En el Departamento de Energía se alcanzó el máximo número de personas que atendieron las sesiones con 1,053. El valor mínimo se obtuvo por parte del Consejo Divisional con 0.

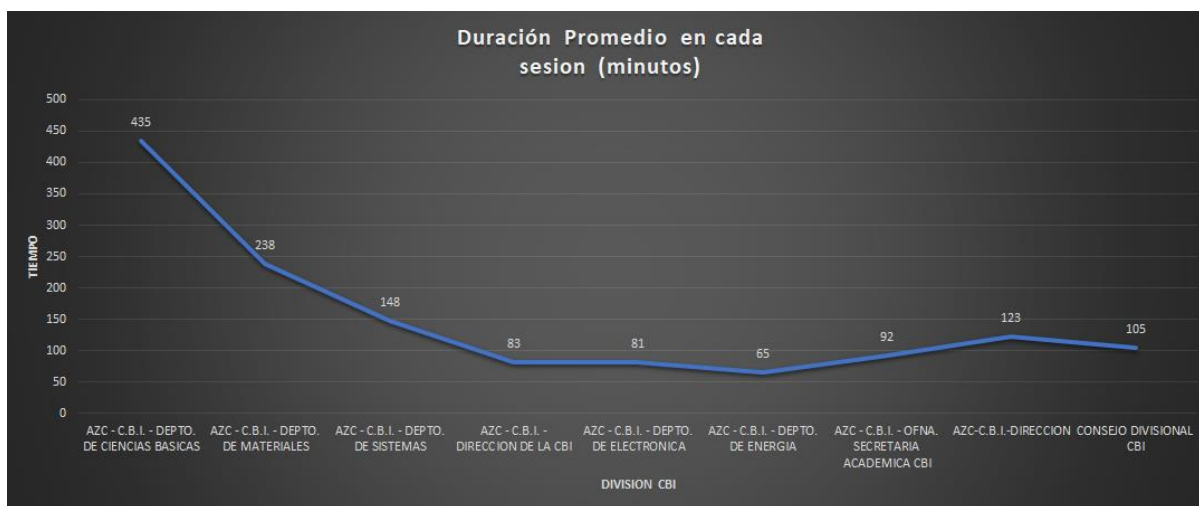


Figura 7 Duración promedio en cada sesión por Departamento en CBI. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

Un valor máximo de 435 minutos en promedio por sesión se alcanzó en el Departamento de Ciencias Básicas, mientras que en el Departamento de Energía se alcanzó un valor mínimo con 65.

Tabla 7 Creación de sesiones, ingreso a sesiones y duración promedio de las sesiones de la plataforma Zoom en CSH

Departamento	Creación de sesiones por el titular	Ingresos a sesiones	Duración Promedio en cada sesión (minutos)
ADMINISTRACIÓN	541	1,318	282
ECONOMÍA	445	1,223	153
DERECHO	469	1,454	81
DIRECCIÓN	342	570	311
HUMANIDADES	712	1,885	180
SOCIOLOGÍA	524	1,057	388
Total general	3,033	7,507	88

Uno de los recursos digitales que más se utilizaron por parte de los profesores de la División de CSH fue la plataforma Zoom. Como se observa en la siguiente tabla se crearon 3,033 sesiones de zoom en las cuales hubo un total de 7,507 ingresos. El promedio Divisional de duración de dichas sesiones fue de 88 minutos. En la categoría de Dirección, están incluidas las actividades que realizan tanto las Coordinaciones de la Dirección como las de la Secretaría Académica.



Figura 8 Uso de las sesiones por Departamento en CSH. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El Departamento de CSH que programó más sesiones en la plataforma Zoom fue el Departamento de Humanidades con 712 sesiones, seguido del Departamento de Administración con 541, después el Departamento de Sociología que programó 524 sesiones y finalmente el Departamento de Derecho con 469 y el de Economía con 445. La dirección de CSH programó 342 sesiones.



Figura 9 Ingreso a sesiones creadas por Departamento en CSH. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

En la División de CSH el Departamento de Humanidades es el que concentra el mayor número de ingreso a sesiones con 1,885 ingresos mientras que las Oficinas Generales de la DCSH fue la instancia que menos ingresos tuvo con 570.



Figura 10 Duración promedio en cada sesión por Departamento en CSH. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

En lo que se refiere al tiempo promedio de duración de cada una de las sesiones de zoom que se llevaron a cabo en la DCSH fue de 388 minutos y este promedio se ubica en el Departamento de Sociología. En lo que se refiere al promedio de duración de minutos más bajo de la División de Sociales este le corresponde al Departamento de Derecho con un promedio de 81 minutos por sesión.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

A continuación se presenta la información relevante sobre el uso de la plataforma Zoom en el periodo del 1 de mayo al 17 de julio de 2020. Mediante tablas y gráficas es posible ver la distribución en el uso de la herramienta durante el trimestre 20I en cada uno de los Departamentos también.

Tabla 8 Distribución de sesiones en Zoom, en el periodo del 1º de mayo al 17 de julio en la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento CyAD	Creación de sesiones por el titular	Ingresos a sesiones	Duración Promedio en cada sesión (minutos)
Dirección	146	513	465
Procesos y técnicas de realización	350	884	172
Evaluación y diseño en el tiempo	297	659	96
Investigación y conocimiento para el diseño	126	545	85
Medio ambiente	231	820	106
Total general	1,150	3,421	185

Uno de los recursos digitales más utilizados por parte de las y los profesores de la División fue la plataforma Zoom. Como se observa en la siguiente tabla se crearon 1,150 sesiones de zoom en las cuales hubo un total de 3,421 ingresos. El promedio de duración de dichas sesiones fue de 185 minutos.

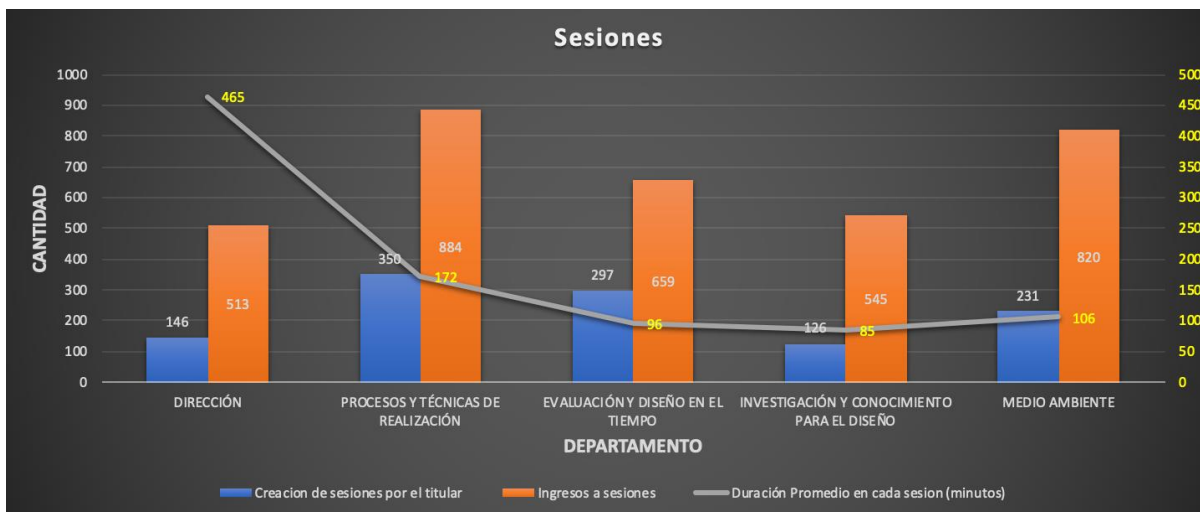


Figura 11 Uso de las sesiones por Departamento en CyAD. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El Departamento que programó más sesiones en la plataforma Zoom fue el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización con 350 sesiones, seguido del Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo con 297, después el Departamento de Medio Ambiente que programó 231 sesiones y finalmente el Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño con 126. La dirección de CyAD programó 146 sesiones.

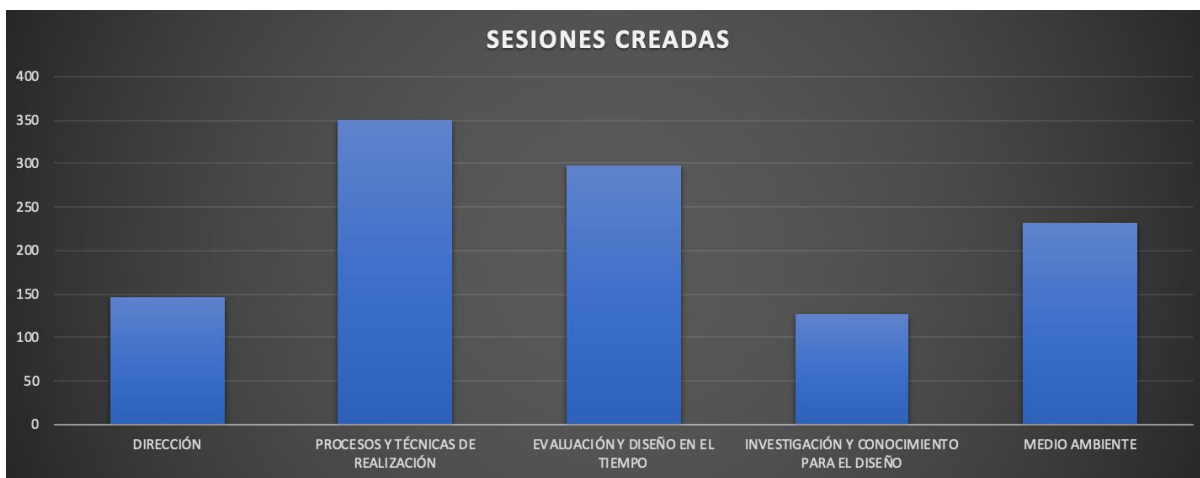


Figura 12 Sesiones creadas por Departamento en CyAD. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El Departamento con más ingresos a sesiones en la plataforma Zoom fue el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización con 884, seguido del Departamento de Medio Ambiente con 820, después el

Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo con 659 ingresos y finalmente el Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño con 545. La dirección de CyAD tuvo 513 ingresos.

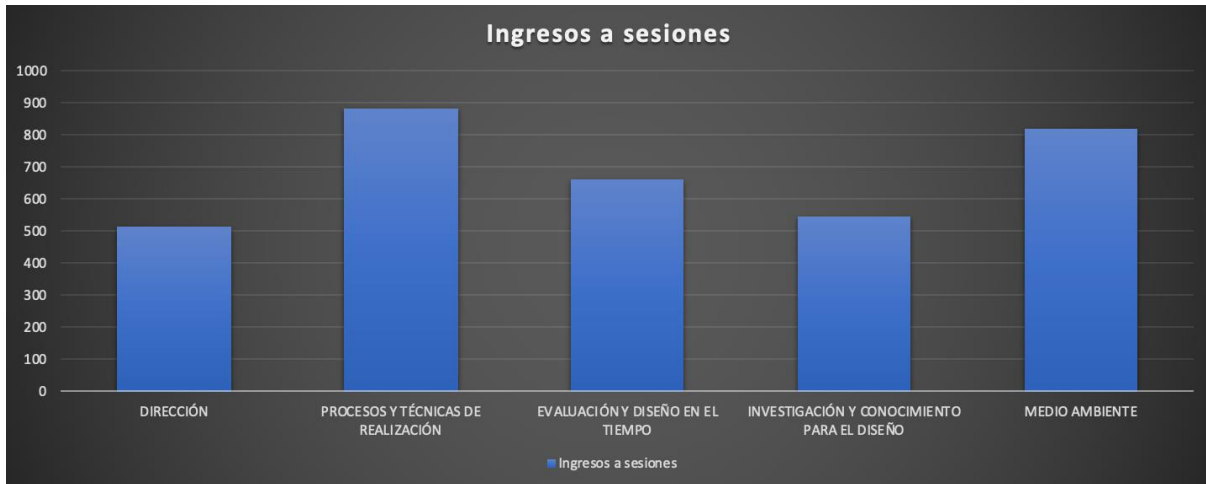


Figura 13 Ingreso a sesiones creadas por Departamento en CyAD. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El Departamento que tuvo más duración en sesiones de la plataforma Zoom fue el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización con 172 minutos, seguido del Departamento de Medio Ambiente con 106, después el Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo con 96 minutos y finalmente el Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño con 85. La dirección de CyAD tuvo 465 minutos.



Figura 14 Duración promedio en cada sesión por Departamento en CyAD. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

Análisis por División de la Unidad

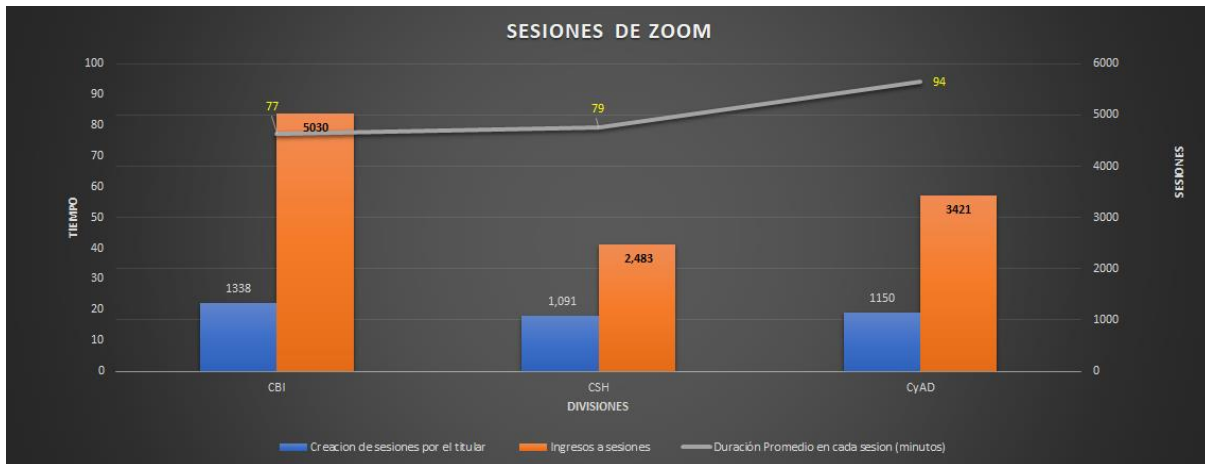


Figura 15 Creación de sesiones, ingreso a sesiones y duración promedio en las tres Divisiones. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

De la gráfica anteriormente mencionada, el número más alto se alcanzó en CBI con 1,338 sesiones creadas por el profesor responsable. El valor mínimo lo obtuvo la División de Ciencias Sociales y Humanidades con 1,091. En la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se alcanzaron 5,030 ingresos a las sesiones, este valor es el máximo. Mientras que en CSH se alcanzaron 2,483 ingresos en las sesiones.

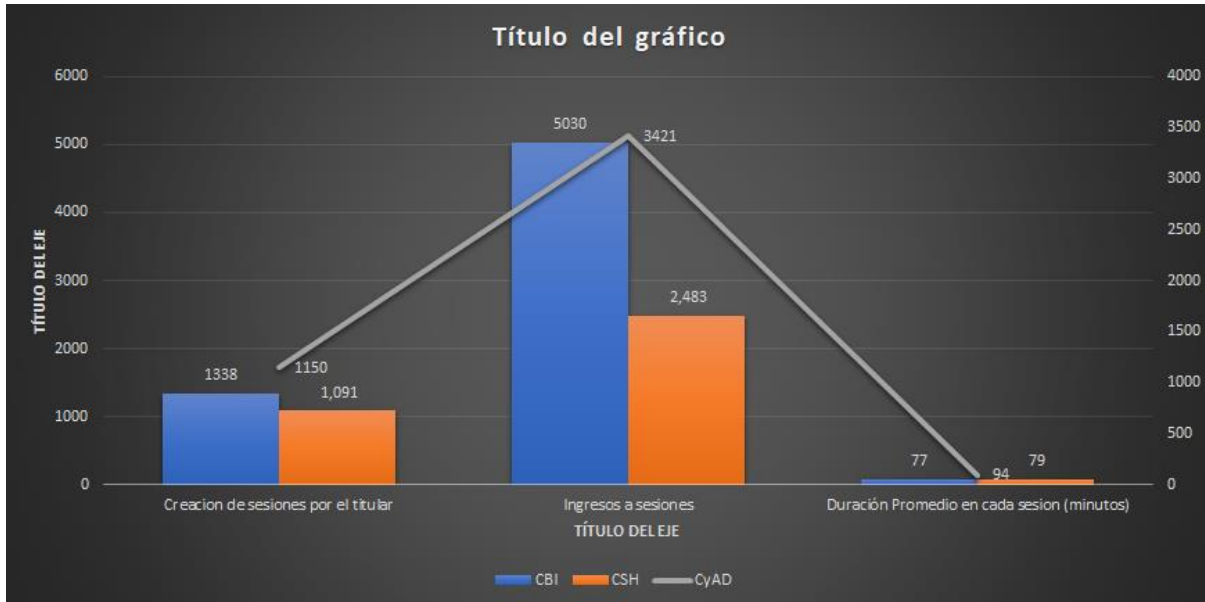


Figura 16 Creación de sesiones por titular, ingresos a sesiones y duración promedio en cada sesión para las tres Divisiones. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

En la gráfica anterior se obtuvo una distribución más o menos similar entre las tres Divisiones de la Unidad con 1,338 sesiones en CBI, 1,091 sesiones en CSH y 1,150 sesiones en CyAD. El promedio de sesiones es de 1,193 en la Unidad Azcapotzalco.

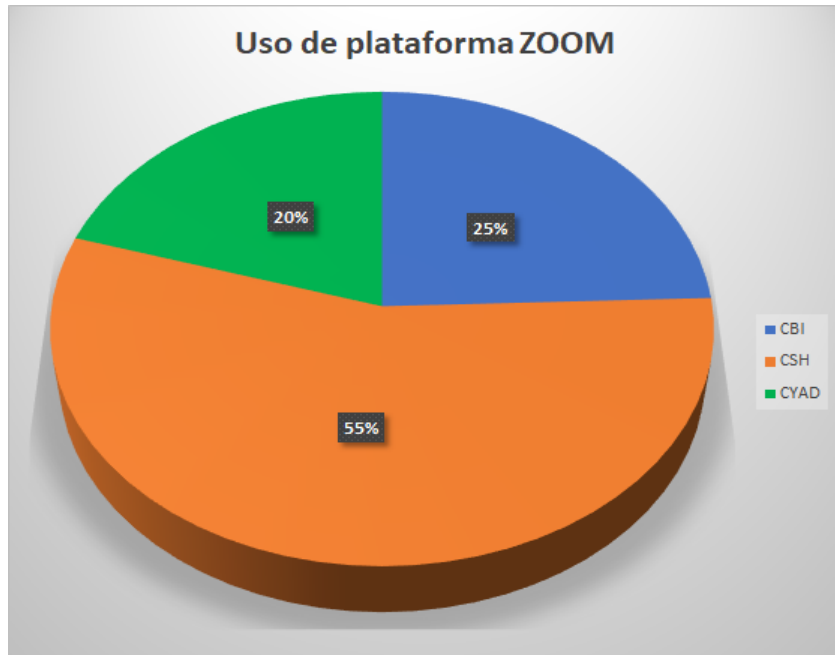


Figura 17 Uso de la plataforma Zoom en las tres Divisiones. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El uso de la plataforma en porcentaje es de la siguiente forma, en la División de CSH se obtuvo el 55% del uso de Zoom, el 25% por parte de CBI y 20% por parte de CyAD. Esto significa que si sumamos el porcentaje de CBI y CyAD apenas alcanza para igual al uso de CSH.

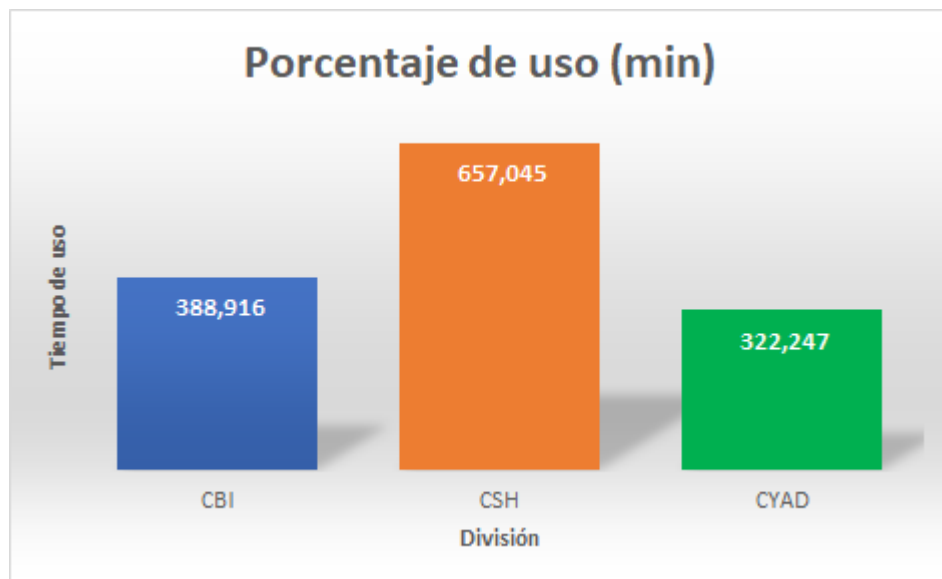


Figura 18 Uso de la plataforma Zoom en minutos de las tres Divisiones. Estas gráficas se obtuvieron de los datos de los informes de la CSC

El tiempo que se utilizó la plataforma en CSH es de 657,045 minutos, y alcanza el valor máximo, seguido de CBI con 388,916 minutos, finalmente 322,247 minutos en CyAD, el total de minutos en el periodo del 1 de mayo al 17 de julio es de 1,368,208 minutos en la plataforma Zoom.

En el uso de la plataforma Zoom se obtuvieron valores de 3,033 en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por su parte la División de Ciencias Básicas e Ingeniería obtuvo 1,338 y finalmente CyAD obtuvo 1,105 participantes en cada División.

Esta comisión considera que la cantidad de minutos utilizados en la plataforma es demasiado alta si se toma en cuenta que se recomendó el uso limitado de comunicación síncrona. Este tipo de comunicación requiere de un ancho de banda lo suficientemente grande para que las alumnas, alumnos, profesoras y profesores se comuniquen de forma ininterrumpida. Es la herramienta de comunicación que requiere de más recursos de los equipos de cómputo que se utilizan.

Uno de los criterios para limitar el uso de este tipo de comunicación, es proveer a los estudiantes del material, en igualdad de condiciones, sin importar el tipo de conexión que se utiliza para estudiar.

Se recomienda ampliamente que en el trimestre 20P, la capacitación por parte de las y los profesores esté orientada al conocimiento y desarrollo de recursos didácticos que empleen una comunicación predominantemente asíncrona.

4.7.2 Análisis de la plataforma Google Classroom en el trimestre 20I

Classroom es la herramienta de Google para la educación. Es una plataforma que permite gestionar lo que sucede en el aula de forma online, de manera colaborativa. Comenzó el año 2014, y su uso ha tenido un aumento exponencial entre los docentes de diferentes partes del mundo. Las diversas funciones que Google ofrece al entorno de la educación, están asociadas a una cuenta de Gmail y ofrece la posibilidad de crear documentos; compartir información en diferentes formatos (vídeos, hojas de cálculo, presentaciones y más), agendar reuniones y llevarlas a cabo de manera virtual, entre otros muchos propósitos.

Finalmente, esta herramienta permite gestionar el aprendizaje a distancia o mixto (semipresencial), en que la comunidad educativa, puede acceder desde diferentes dispositivos facilitando el acceso sin importar el lugar ni la hora.

Como parte de las acciones previstas en el PEER, durante el trimestre 20I, se encuentra la **Multi-tecnológica**. En ella se contempla la integración de soluciones tecnológicas que permitan a las y los profesores y a las y los alumnos mantener una comunicación fluida y segura de la información conforme a las necesidades de docencia. La herramienta de Google Classroom es una alternativa tecnológica en la que la o el profesor puede desarrollar su propio escenario para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje en la UAM-A. Aunque Google Classroom es una de las herramientas más populares para la impartición de clases a distancia, los datos estadísticos en la UAM-A son muy generales y no proveen muchos detalles de su uso.

En la Tabla 9 se muestran las clases activas por mes en Classroom en la UAM-A, es decir, el número de sesiones que abrieron tanto las y los profesores como las y los alumnos de las tres Divisiones (CBI, CSH, CyAD) en esta plataforma. Se observa que, entre los meses de diciembre a marzo, antes de la pandemia, las clases activas eran más o menos constantes, a excepción del mes de diciembre, en el que solo se trabajan dos semanas por comenzar el período vacacional de fin de año. En el mes de abril se aprecia un incremento notable en el uso de esta plataforma debido a que comienza la contingencia epidemiológica y con ello los preparativos del trimestre no presencial 20I. En los meses de mayo a julio, hay otro aumento causado por el período de clases del trimestre 20I; en este lapso de tiempo se tienen los valores más altos de clases activas en Classroom.

Tabla 9 Clases activas en Classroom en la UAM-A por mes

Mes	Clases
dic-19	313
ene-20	611
feb-20	620
mar-20	718
abr-20	5398
may-20	21921
jun-20	21076
jul-20	11552
Total general	62,209

En la Figura 19 se presentan las clases activas por mes en Classroom. Inicialmente, entre los meses de diciembre a marzo, se aprecia un comportamiento más o menos constante, alrededor de 565 clases activas

en promedio. Posteriormente en el mes de abril, cuando comienza la contingencia, se observa un incremento de 8.55 veces más el valor promedio antes de la pandemia. Después, en los meses de mayo y junio, en pleno período de clases, se manifiesta un aumento de 37.79 y 36.3 veces más que el valor inicial promedio, respectivamente. Finalmente, en el mes de julio se presenta un decremento, causado por el cierre del trimestre 20I. Las clases activas en este mes equivalen a 19.44 veces el valor del promedio inicial.

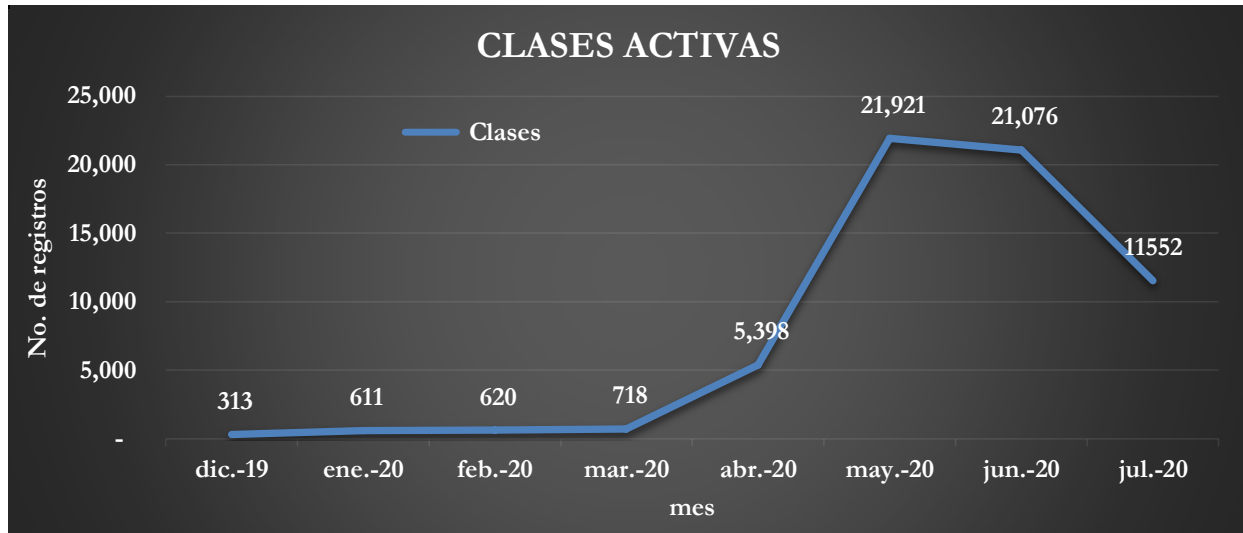


Figura 19 Clases activas en Classroom en la UAM-A

Por otro lado, en la Tabla 10 se muestran las clases creadas por mes en Classroom en la UAM-A, es decir, el número de cursos que fueron diseñados por las y los profesores de las tres Divisiones (CBI, CSH, CyAD) para impartir sus clases. Similar al caso anterior, se observa que entre el último mes de 2019 y los tres primeros de 2020 el número de clases creadas se mantuvo en un valor más o menos constante. Para los meses de abril y mayo se presenta un aumento considerable en las clases creadas en Classroom, ocasionado principalmente por la apertura del trimestre no presencial 20I. Finalmente en los meses de junio y julio se aprecia un decremento de las clases creadas, en concordancia con el cierre de cursos.

Tabla 10 Clases creadas en Classroom en la UAM-A por mes

MES	Clases
dic-19	19
ene-20	11
feb-20	4
mar-20	31
abr-20	756
may-20	559
jun-20	88
jul-20	138
Total general	1606

En la Figura 20 se muestran las clases creadas por mes en Classroom, se observa un comportamiento más o menos constante entre los meses de diciembre a marzo, arrojando un valor promedio de 16 clases creadas. En los meses de abril y mayo se aprecia un despunte en estos valores, incrementándose 46.25 y 33.93 veces

más que en el periodo previo a la contingencia, respectivamente. Finalmente, en los meses de junio y julio las clases creadas disminuyen considerablemente a 4.5 y 7.62 respecto al periodo inicial, debido al cierre del trimestre 20I.

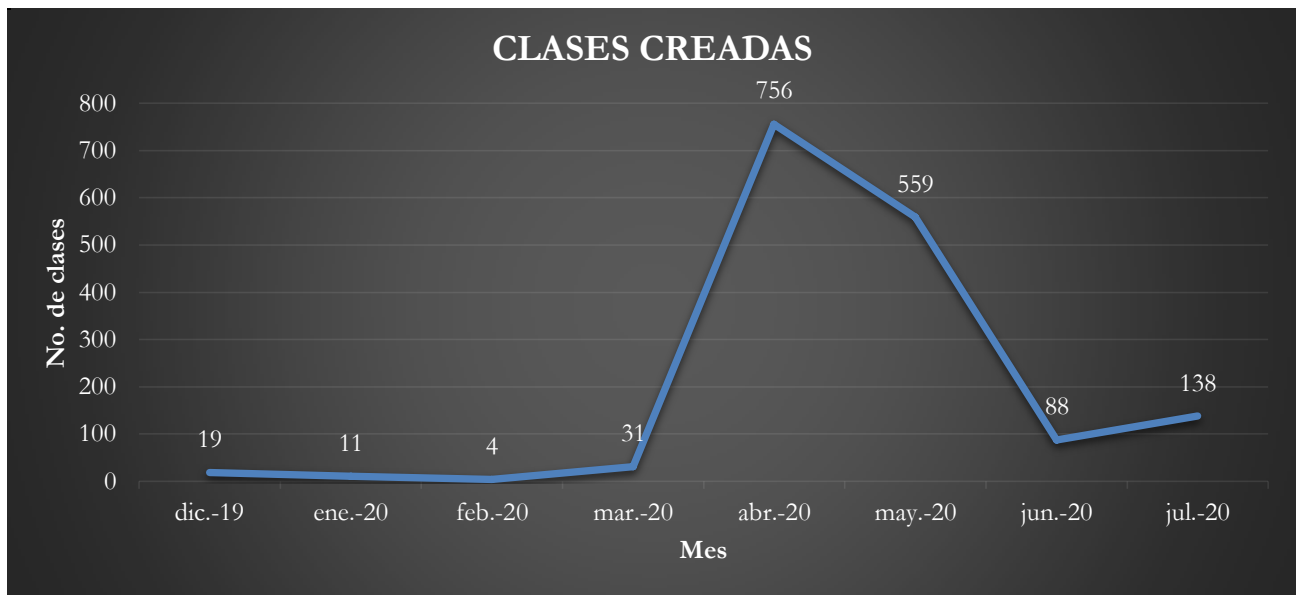


Figura 20 Clases creadas en Classroom en la UAM-A

Por último, en la Tabla 11 se muestran las publicaciones creadas por mes en Classroom en la UAM-A, es decir, el número de trabajos o tareas que publicaron los profesores y alumnos de las tres Divisiones (CBI, CSH, CyAD) en esta plataforma. Se aprecia que entre los meses de diciembre a marzo se mantuvo un número bajo y más o menos constante en las publicaciones creadas, siendo el promedio mensual de 219 para las y los profesores y 26 para las y los alumnos. Al inicio de la pandemia y en el período previo al trimestre 20I, es decir, durante el mes de abril, se observa un incremento en las publicaciones de las y los profesores, no así las de las y los alumnos. Durante el transcurso del trimestre 20I, es decir, ente los meses de mayo a julio las publicaciones se incrementan notablemente en ambos sectores.

Tabla 11 Publicaciones creadas en Classroom en la UAM-A por mes

AÑO	PROFESORES	ALUMNOS
dic-19	174	3
ene – 20	298	26
feb – 20	179	41
mar -20	227	34
abr -20	3216	70
may -20	15698	1492
jun -20	11459	1277
jul – 20	1065	513
Total general	32316	3456

En la Figura 21 se presentan las publicaciones creadas mensualmente en Classroom por las y los profesores y alumnos. Entre los meses de diciembre a marzo, antes de la pandemia, hay un promedio de publicaciones

creadas por los profesores y alumnos de 219 y 26, respectivamente. Posteriormente, en el mes de abril, en el período previo a las clases no presenciales, se observa un incremento para las y los profesores de 13.68 veces más que el valor promedio y para las y los alumnos de 1.69 veces. Después, entre los meses de mayo y junio se presenta el mayor aumento de las publicaciones creadas, éste es de 70.68 y 51.32 veces más para las y los profesores y de 56.38 y 48.11 para las y los alumnos, respectivamente. Para el cierre del trimestre, es decir en el mes de julio, hay un decremento en esta actividad para ambos sectores, éste es de 3.86 y 18.73 veces el valor promedio inicial para las y los profesores y las y los alumnos, respectivamente.



Figura 21 Publicaciones creadas en Classroom en la UAM-A por mes

El uso de Google Classroom en la UAM-A tiene una historia de varios años atrás, aunque de manera moderada. El inicio de la contingencia ambiental que se dió a finales de marzo de 2020 y durante la organización y puesta en marcha del trimestre no presencial 20I, bajo las directrices del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), dió pie al auge de esta plataforma de manera muy marcada. El reto de impartir clases no presenciales en el trimestre 20I, empleando las distintas herramientas Tecnológicas que se conocen, fue aceptado y llevado a cabo de manera exitosa por el personal Académico de la UAM-A. El contar con varias alternativas Tecnológicas para impartir las UEA permite la no saturación de algunas de ellas, junto con los consiguientes problemas que esto conlleva. Así, la plataforma Google Classroom cumplió con el objetivo de facilitar la comunicación entre las y los profesores y las y los alumnos para intercambiar información, resolver dudas y evaluar el nivel de entendimiento de los programas sinópticos de las UEA de la UAM-A.

4.7.3 Análisis de la plataforma Teams en el trimestre 20I

En los meses de diciembre 2019 y enero 2020, las actividades de Teams fueron únicamente a través de: mensajes de chat (en grupo y privado) prevaleciendo la comunicación en privado; y, llamadas (sólo en una ocasión).

A partir del mes de febrero de 2020 y hasta julio del mismo año, se incorporaron las reuniones, incrementándose significativamente las actividades a través de las diferentes plataformas. De febrero a mayo, que es el punto más alto en el uso conjunto de estas plataformas, la interacción de chats en grupo se incrementó 422%, la de los chats en privados en 279%, la de las llamadas en 2,671% y las de las reuniones en 30,600%. A partir de este mes se redujo significativamente la actividad en toda la plataforma; no obstante, se mantuvieron las llamadas y reuniones, Tabla 12 y Figura 22.

Tabla 12 Actividades den TEAMS en la UAM-A por mes

Mes	Mensajes de chat en grupo	Mensajes de chat en privado	Llamadas	Reuniones
Enero-20	22	173	0	0
Febrero-20	207	888	7	1
Marzo-20	154	1856	43	35
Abril-20	102	3354	158	181
Mayo-20	1080	3365	194	307
Junio-20	670	2666	219	360
Julio-20	273	1479	173	245
Agosto-20	39	118	76	100

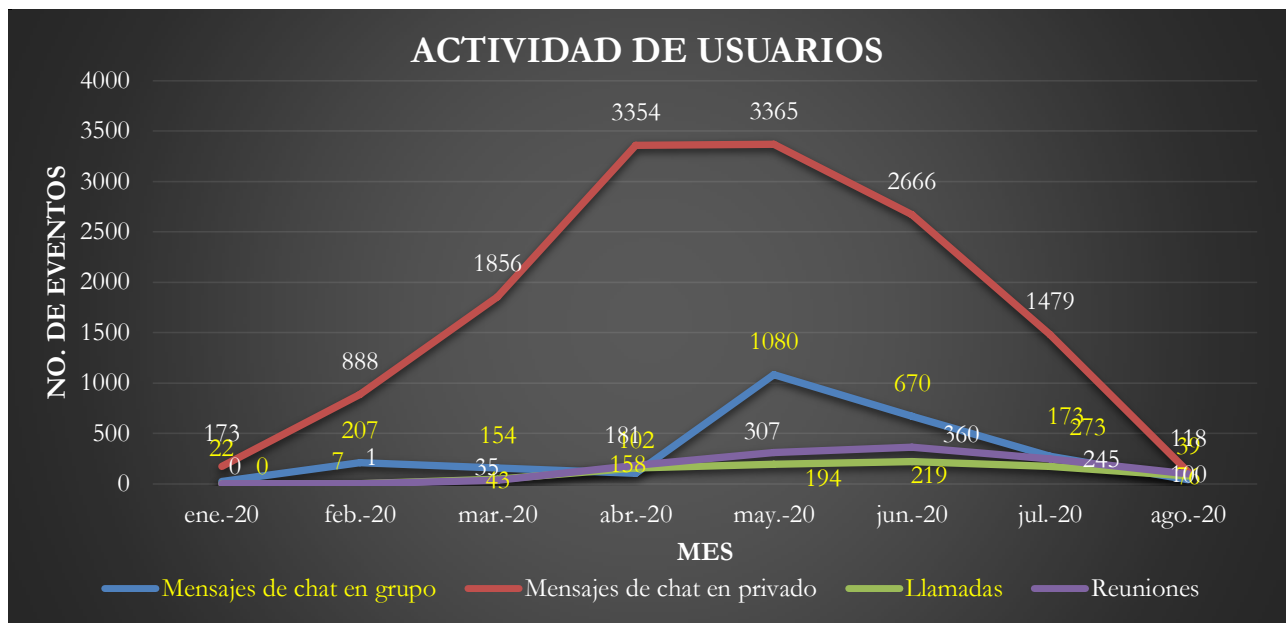


Figura 22 Actividades de TEAMS en la UAM-A por mes

4.7.4 Análisis de la plataforma CAMVIA en el trimestre 20I

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA PLATAFORMA CAMVIA EL TRIMESTRE 20I (Hasta 05 de Junio 2020)

En la Tabla 13 se muestra un total de 17 508 alumnas y alumnos matriculados en la plataforma de CAMVIA en las 587 aulas en uso durante el periodo de contingencia, concentrando a la mayoría de comunidad de alumnas y alumnos siendo la división de CBI con el mayor alumnado matriculado.

Tabla13 Matriculaciones en la plataforma CAMVIA por División y en Posgrado

Etiquetas de fila	Suma de Alumnos Matriculados
CyAD	3355
CBI	7787
CSH	6231
POS	135
Total general	17508

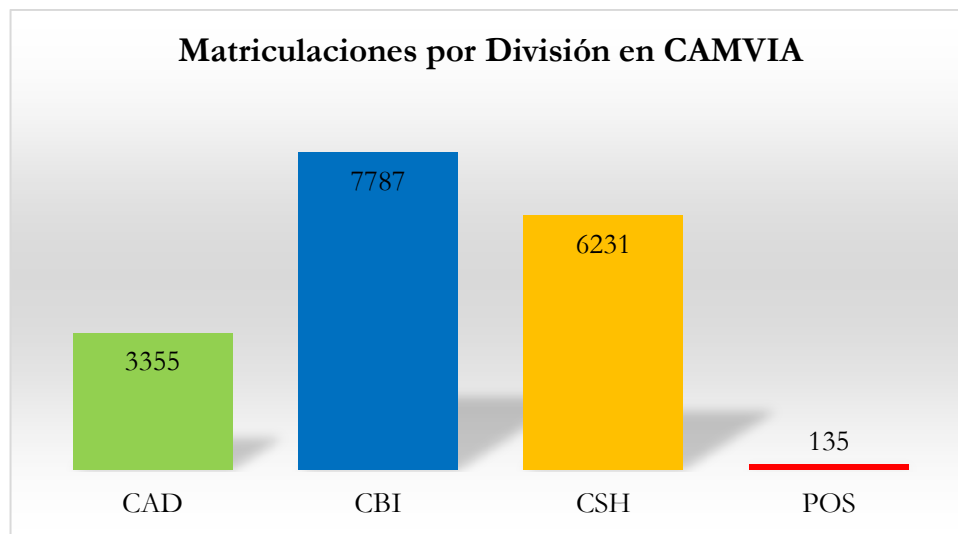


Figura 23 Matriculaciones en la plataforma CAMVIA por División y en Posgrado

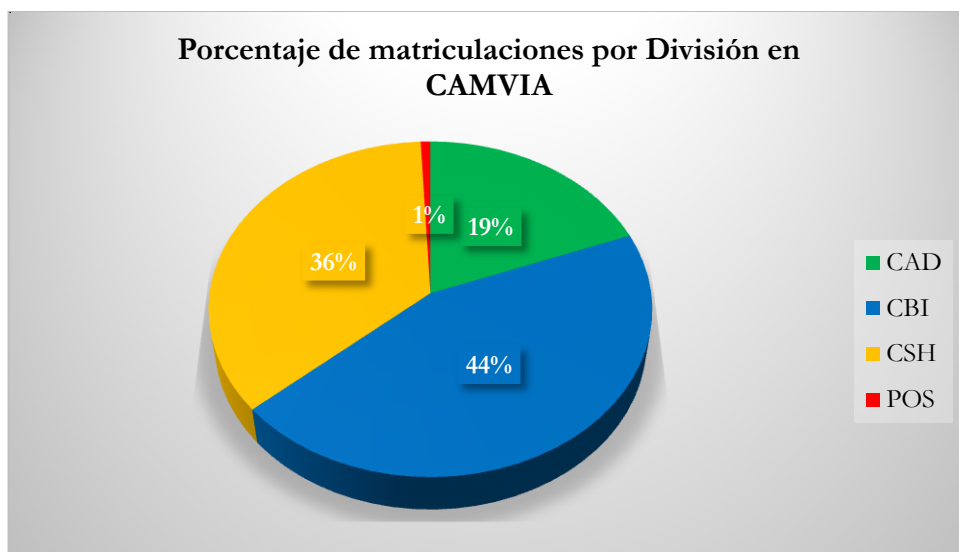


Figura 24 Porcentaje de matriculaciones en la plataforma CAMVIA por División y en Posgrado

En la Figura24 se observa que el porcentaje de alumnas y alumnos matriculados en la plataforma CAMVIA, 7787 corresponde el 44 % de la División de CBI, 6231 corresponde el 36% de la División de CSH, 3355 corresponde al 19% de la división de CyAD y 135 corresponde al 1% de Posgrado. Se observa que el mayor porcentaje de alumnas y alumnos matriculados se encuentra en la división de CBI durante el periodo de contingencia.

ALUMNOS DISTINTOS ACTIVOS EN LA PLATAFORMA CAMVIA EL TRIMESTRE 20I (Hasta 05 de Junio 2020)

Durante el periodo de contingencia un total de 10 004 alumnos ingresaron a la plataforma de CAMVIA de forma activa, Tabla 14.

Tabla 14 Alumnos activos en la plataforma CAMVIA por División y en Posgrado

Etiquetas de fila	Cuenta de Matrícula
CyAD	2050
CBI	4143
CSH	3716
POS	95
Total general	10004

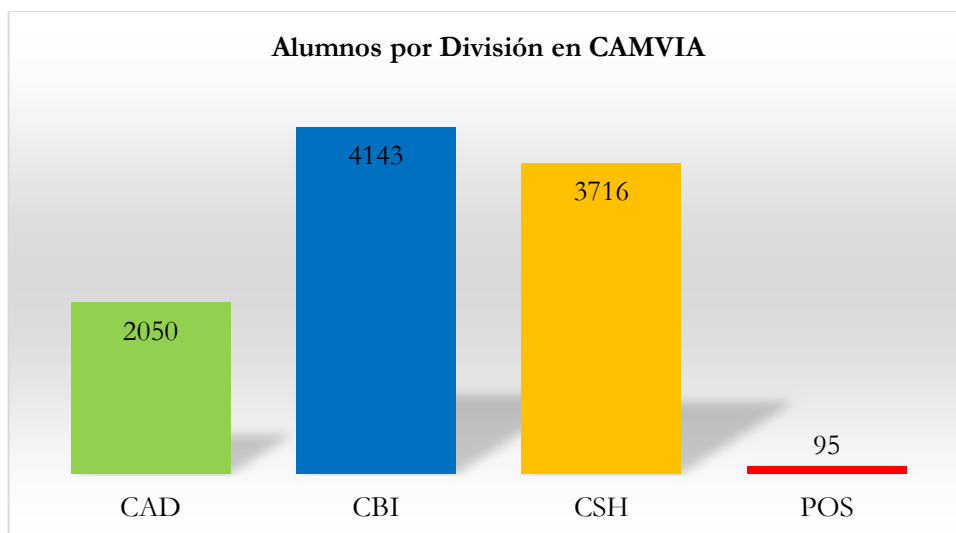


Figura 25 Alumnos activos en la plataforma CAMVIA por División y en Posgrado

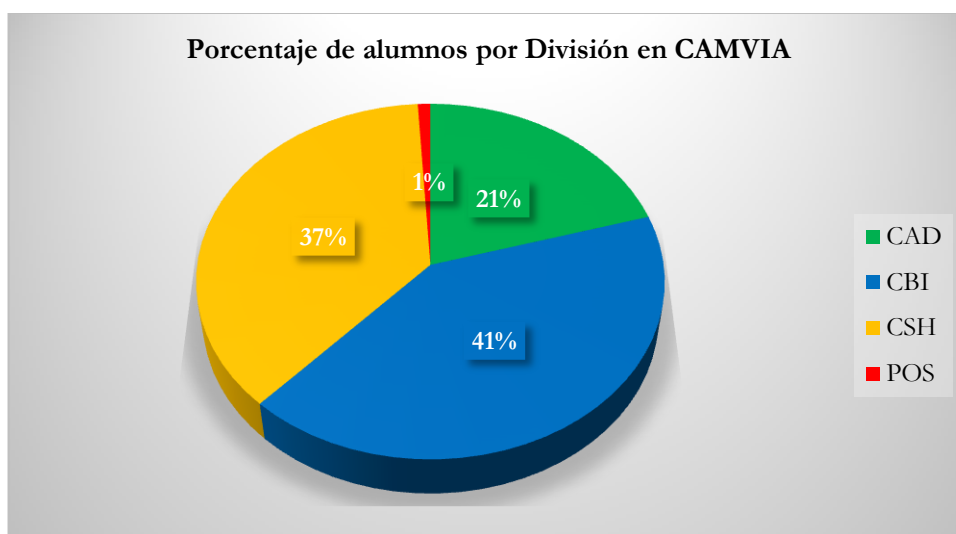


Figura 26 Alumnos activos en la plataforma CAMVIA por División y en Posgrado

En la Figura 26 se observa que el porcentaje de las y los alumnos activos en la plataforma CAMVIA, 4143 corresponde el 41 % de la división de CBI, 3716 corresponde el 37% de la división de CSH, 2050 corresponde al 21% de la división de CyAD y 95 corresponde al 1% de Posgrado. En la cual, la división de CBI concentró la mayor cantidad de alumnas y alumnos activos en la plataforma de CAMVIA.

En general CAMVIA es la plataforma donde se concentran la mayor comunidad de alumnas y alumnos matriculados, por lo cual no se observaron problemáticas durante el periodo de contingencia, la recomendación es seguir con el uso de la plataforma, actualización y adquisición del sistema de hardware para prever el crecimiento del número de usuarios en el sistema, con ello ofrece un servicio y soporte óptimo a los usuarios.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) fue creado en la Universidad Autónoma Metropolitana para hacer frente a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Con la implementación del proyecto se cumplió el objetivo de dar continuidad a las funciones sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura; apoyándose en el sector académico, administrativo y la infraestructura tecnológica disponible. El proyecto se ha desarrollado de manera adecuada al trabajarse de manera coordinada desde varios frentes. Por una parte la creación de la página digital “CONTINGENCIA COVID 19”, para mantener una comunicación idónea entre la Universidad y el sector estudiantil. Por otro lado, con el apoyo de las distintas instancias de la UAM-A para ofrecer capacitación a las y los profesores en la impartición de clases no presenciales, brindar becas en especie a las y alumnos carentes de tecnología digital, solucionar problemas de software y hardware como soporte de las clases a distancia, entre otros. En este apartado se pretende explicar brevemente los temas que componen el informe, así como sugerir algunas recomendaciones para seguir fortaleciendo el PEER en este período de emergencia sanitaria.

PLATAFORMA DIGITAL CONTINGENCIA COVID-19

A escasos días de haberse anunciado por el Gobierno Federal la suspensión de actividades presenciales en el sector educativo, se creó en la UAM-A la plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19”. Dicha plataforma es un espacio cuyo fin fue mantener una eficiente comunicación entre los diferentes sectores de la Universidad. Una de las primeras tareas fue la de organizar y mantener informados a las y los alumnos sobre las evaluaciones de recuperación del trimestre 19O para las tres Divisiones Académicas (CBI, CyAD y CSH). Al mismo tiempo se concentró la información referente a cursos y tutoriales para las y los profesores, como apoyo para la preparación de sus clases no presenciales, así como datos relacionados con el COVID-19, comunicados institucionales, etc. Al extenderse la emergencia sanitaria, la plataforma digital “CONTINGENCIA COVID 19” contribuyó a la organización y difusión de la información de las UEA del trimestre 20I, evaluaciones de recuperación 20I, UEA del trimestre 20P y finalmente la bienvenida a las y los alumnos de nuevo ingreso. Dicha plataforma ha cumplido con su objetivo y se recomienda seguir fortaleciéndola para mantenerla como pieza clave en la intercomunicación de la comunidad universitaria en este período emergente.

EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN 19O Y 20I

Como ya se dijo con anterioridad, la aplicación a distancia de las evaluaciones de recuperación del trimestre 19O en las tres Divisiones Académicas fue la primera tarea de docencia que se tuvo que atender en forma remota en el marco del PEER. Frente a esta situación la Universidad en particular la Unidad Azcapotzalco, diseñó la plataforma digital “CONTINGENCIA COVID-19” donde se indicaron los recursos e instrucciones para que la comunidad universitaria conociera el procedimiento.

Bajo estas directrices, los resultados de las evaluaciones de recuperación del trimestre 19O, en esta experiencia remota, distinguen dos crecimientos significativos; por un lado, el aumento a un 84.78 % de alumnas y alumnos inscritos a la evaluación y por otro lado un aumento también del 64.47% de los índices de aprobación, respecto a su trimestre homólogo 18O. En la segunda experiencia remota de aplicación de evaluación de recuperación 20I, a nivel de la Unidad Azcapotzalco, comparativamente con el trimestre 19I; se distinguen también dos crecimientos significativos; por un lado, el aumento de un 43.59% de alumnas y

alumnos inscritos a la evaluación y un crecimiento del 18.89% en el número de alumnas y alumnos aprobados.

Estos resultados positivos muy probablemente son atribuibles al hecho de la definición de acuerdo basado en un esquema de flexibilidad en donde los resultados de calificación “No aprobatoria” no son considerados en el currículo de créditos del alumno(a) y por lo tanto no se suman al número de oportunidades para aprobar la materia descrita en el reglamento de estudios. Aunado a este criterio y en este esquema de oportunidad, la participación se vio apoyada con las facilidades de encontrar una plataforma digital en la que se expusieron las opciones en lo que podemos decir que funcionó como una especie de pizarra digital que les permitió reconocer todos los alcances y la diversidad de oferta y propuestas para superar la materia y adelantar la base de créditos académicos. Cabe añadir además que también se convirtió en la mayoría de los casos en una herramienta de comunicación y vinculación directa entre las y los profesores y las y los alumnos promoviendo la eficiencia de asesorías y conducción del proceso para lograr mejores resultados. En este contexto se recomienda continuar usando esta plataforma y aprovechar la experiencia que se ha ganado en el proceso de organización y presentación de las evaluaciones globales y de recuperación de las y los alumnos para lograr mejores resultados.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA EL TRIMESTRE 20I.

Para hacer frente al reto de impartir las UEA del trimestre 20I de manera no presencial en las tres Divisiones Académicas se realizaron principalmente dos actividades preparatorias: cursos de formación docente al profesorado de la UAM-A y apoyo a las y los alumnos con Tablet y memorias SIM. Respecto a los cursos impartidos a los profesores se destaca la participación de distintas instancias tales como el Centro Virtual de Formación y Acompañamiento Docente (CVFOAD), la Coordinación de Docencia de la Unidad, la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC) y los cursos organizados a nivel Divisional y Departamental de las tres Divisiones Académicas. Dichas instancias tuvieron una distinguida participación en la organización de cursos ofrecidos al personal académico tales como: Curso-taller en modalidad virtual: “Creación de aulas virtuales y diseño instruccional con la plataforma Moodle”, “Bases y estrategias para el desarrollo de competencias digitales en la docencia universitaria”, “Creación de aulas virtuales con herramientas de G Suite (Google Classroom)”, Google Classroom, Gradescope y Unix, principalmente. Por otro lado, la Universidad Autónoma Metropolitana, consciente de la diversidad económica y social que presentan los alumnos y las alumnas de la comunidad, apoyó a la población estudiantil que carecía de medios digitales para tomar sus clases a distancia. Desde la Rectoría General se creó el Comité de Becas Especiales, a cargo de la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional; dicho Comité evaluó y otorgó un dispositivo electrónico (Tableta) y una tarjeta SIM a 1,354 alumnas y alumnos de la Unidad Azcapotzalco, en la primera asignación y 33 equipos más en la segunda asignación. Se recomienda continuar con un programa de capacitación para las y los profesores sobre las herramientas tecnológicas que pueden utilizarse para impartir clases a distancia. También es deseable continuar con el apoyo de tabletas y memorias SIM para las y los alumnos carentes de este tipo de tecnología.

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL TRIMESTRE 20I

Los procesos de enseñanza y aprendizaje de los diversos cursos que se imparten en las tres Divisiones Académicas, tuvieron que realizar modificaciones importantes para adaptarse a la educación remota. Gracias al entusiasmo de toda la comunidad universitaria, alumnos y profesores se prepararon en breve tiempo y se adaptaron a las nuevas condiciones de comunicación y de trabajo, lo que dio por resultado que se pudieran ofrecer la gran mayoría de las UEA de manera exitosa. En el trimestre 20I el profesorado de la

UAM-A tuvo una excelente respuesta en la impartición de clases no presenciales, pues se abrieron 799 UEA de un total de 863, es decir el 92.58%.

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería ofreció 328 UEA en total (83.67%), y se dejaron de impartir 64 (16.33%). Lo anterior es comprensible que, por las características y objetivos de las licenciaturas, varias de las UEA no se pudieron adaptar a la educación remota, por carecer del apoyo de talleres y laboratorios. Sin embargo, llama la atención que, de las 64 que no se impartieron, 59 sean de carácter práctico y 5 sean de carácter teórico, por lo que podría suponerse que estas últimas se pudieron haber impartido. Esta Comisión no tuvo datos o información para conocer las causas, pero seguramente la División ya está analizando la posibilidad de ofrecerlas. Cabe resaltar el esfuerzo y compromiso de muchos profesores de la División de CBI, que llevaron material de laboratorio a sus domicilios y mostrar a través de videoconferencias la preparación, desarrollo, cálculo y conclusiones de las prácticas de laboratorio.

La División de Ciencias Sociales y Humanidades ofreció un total de 256 UEA, es decir, el profesorado logró impartir el 100 % de las UEA que normalmente se ofrecen en cursos presenciales. Sin duda un gran esfuerzo de las y los profesores y de las y los alumnos para adaptarse a los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje.

La División de Ciencias y Artes para el Diseño ofreció un total de 215 UEA, que equivale al 100 % de las que se imparten de manera presencial, por lo que profesorado y las y los alumnos también hicieron un gran esfuerzo por cubrir todas las UEA que se ofrecen regularmente. Esta División también cuenta con un alto porcentaje de UEA de carácter práctico, que requieren del uso de talleres y laboratorios, pero que lograron adecuar a la educación remota al adaptar las prácticas a la utilización de materiales y procesos poco sofisticados, con apoyos audiovisuales.

La contingencia epidemiológica dejará un rezago a las y los alumnos que necesitan llevar las UEA experimentales, pues la seriación será un impedimento para que puedan seguir avanzando en sus estudios. Por lo anterior, se recomienda que en el regreso a clases presenciales, se haga una planeación por parte de las autoridades para abrir suficientes grupos de Laboratorio y Talleres para aminorar este problema y resarcir en la medida de lo posible la afectación causada a las y los alumnos.

ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DEL PEER PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL

Los resultados de la encuesta, en términos generales, muestran una valoración entre regular y buena, por parte de las y las y los alumnos, y entre buena y muy buena por parte de los y las profesoras. Si bien proferas y profesores y alumnas y alumnos manifiestan preferencia por la educación presencial, no manifiestan reticencia por la incorporación de recursos digitales en el proceso educativo y, en el caso del personal docente, hay un interés manifiesto por continuar usándolos una vez superada la pandemia.

Los recursos más utilizados durante el PEER fueron el correo electrónico y las videoconferencias por Zoom y la plataforma más usada fue Google Classroom. Esta última fue empleada especialmente para la aplicación de exámenes, cuyos resultados fueron retroalimentados a través de las videoconferencias. Aunque el WhatsApp no ocupó un lugar relevante en la comunicación docente-estudiante, sí fue una herramienta ampliamente utilizada para la comunicación entre alumnas y alumnos. Llama la atención el poco uso de la Biblioteca Digital.

De las opiniones de profesoras y profesores y alumnas y alumnos con respecto al desarrollo de las actividades durante el PEER, las cuales, en términos generales son favorables, pueden extraerse algunas recomendaciones para el futuro, no sólo del PEER, en caso de continuar, sino de las actividades docentes en períodos de normalidad. Dentro de estas se pueden mencionar el uso del syllabus como una herramienta que permita organizar estratégicamente los contenidos y actividades a fin de evitar el agobio por parte de alumnos(as) y profesores(as), un mayor énfasis en el diseño de actividades colaborativas y redoblar esfuerzos para dar pronta respuesta a las y los alumnos a sus dudas.

TECNOLOGÍA. “ADECUACIONES DEL SERVIDOR DE “CAMVIA”

La impartición de clases del trimestre 20I, de manera no presencial, tal como lo señalan las directrices del Proyecto Emergente de Educación Remota (PEER), requería de un soporte en hardware que en un inicio no se contaba. Al iniciar formalmente el trimestre y por la gran cantidad de cursos y usuarios que comenzaron a utilizarlo se presentaron problemas de latencia en el servicio de “CAMVIA”. Afortunadamente y gracias a todas las instancias correspondientes (CSC, CITE, CGDA y Rectoría de Unidad), el problema se solucionó en menos de una semana. El apoyo de las autoridades con la adquisición de equipo de mayor capacidad permitió que a partir de su implementación la plataforma de “CAMVIA” trabajara de manera correcta el resto del trimestre 20I. La protección del nuevo servidor con las “Políticas de seguridad a nivel frontera” y de la configuración del “SNMP” permitirá resguardar el equipo y obtener la información necesaria para el futuro próximo. La problemática resuelta nos recomienda que hacer un estimado del uso de las plataformas que emplearán las y los profesores para impartir sus clases, permitiría determinar el tipo y capacidad del hardware que se requiere para satisfacer las necesidades de las y los profesores en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la UAM-A.

Para atender esta demanda es recomendable utilizar los recursos de las plataformas como Google y Amazon para atender esta alta demanda en servicios, aun cuando no es infalible es de muy alta confiabilidad. Otro aspecto a considerar es la diversificación de los servicios con diferentes proveedores, sin embargo, el costo que esto puede representar es quizás la limitante.

En diferentes reuniones con autoridades de la Unidad Azcapotzalco se ha planteado la importancia de utilizar la infraestructura propia para atender los servicios estratégicos de la Universidad. Durante la contingencia quedó de manifiesto que la infraestructura local ha quedado rebasada en momentos y en servicios específicos. Por lo antes mencionado es necesario replantear si estos servicios estratégicos podrían ser instalados o reemplazados por la oferta de las plataformas comerciales aun cuando no se tenga la infraestructura en la Unidad Azcapotzalco. Por ejemplo, los servicios de comunicación como Zoom, Meet y el correo electrónico institucional son utilizados sin contratiempos relevantes y la infraestructura utilizada para atender la demanda no se encuentra en la Unidad Azcapotzalco.

Las tecnologías de información han tenido un notable crecimiento en cuanto a la captación de usuarios y no se prevé que en un futuro cercano esta situación cambie. La UAM como una Institución que pretende responder con agilidad a las demandas nacionales, deberá mostrar que se adecua y responde adecuadamente en esta nueva normalidad, para ello deberá presentar nuevos esquemas de impartición de la docencia y deberá reflejarse en la modificación a sus planes y programas de estudio. Se requiere replantear a las y los alumnos condiciones idóneas para continuar con su formación universitaria y las tecnologías de la información son el medio para completar su carrera.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA. SOPORTE TÉCNICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Por otro lado, se concluye que el soporte técnico de la CSC, CGDA y CITE fue exitoso pues se atendieron cada una de las solicitudes que hizo la comunidad universitaria. Las solicitudes de apoyo no relacionadas a soporte técnico del PEER, tales como las de sistemas escolares fueron canalizadas a las coordinaciones correspondientes. Al no existir quejas formales sobre el soporte técnico se asume un éxito del 100% respecto a la satisfacción de los usuarios. La coordinación entre la CGDA, CSC, CITE y los enlaces Divisionales permitieron que las solicitudes de soporte fueran atendidas de forma eficaz y en tiempo. Los apoyos fueron articulados a través de infografías, correo electrónico, acceso remoto de hardware, videos, tutoriales y cursos en línea. Esta experiencia demuestra que la participación engranada de las diversas entidades universitarias es necesaria, con lo que su tuvo un PEER exitoso.

ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL PARA PROFESORES(AS) Y ALUMNOS(AS) UNIVERSITARIOS

Otro ámbito en donde las autoridades han puesto particular atención es en lo referente a la salud mental de la comunidad universitaria. Se han impartido sesiones específicas en videoconferencias para que los usuarios identifiquen en sus etapas iniciales, problemas de la salud mental que afecten el rendimiento de las personas. La Coordinación de Docencia propuso una serie de pláticas en la plataforma Zoom con diversos temas tales como: “Estrés y ansiedad: autorregulación y estrategias de afrontamiento”, “Duelo, dolor y pérdidas”, “Amor de lejos... amor de pandemia ¿cómo sobrevivirlo?”, “Dime cómo y duermes... y te diré qué tan sano eres”, “Manejo del enojo y la baja tolerancia a la frustración”. Esta propuesta permite a las personas que asisten, identificar la problemática emocional y posteriormente permite canalizar situaciones de riesgo hacia una atención oportuna.

En un segundo programa complementario, se presentó la colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) para que especialistas en el campo de la salud mental apoyen con videoconferencias diarias, en tres horarios al día sobre la Atención Plena o Mindfulness por su nombre en inglés, para atender los problemas asociados al largo periodo de confinamiento que ha generado esta pandemia mundial. A través de estos programas se identifican los problemas, y se entregan estrategias para que las personas puedan atender estos problemas en etapas cuando aún es posible una atención asistida o dirigida y que formalmente ha sido reconocida.

INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

El uso de las plataformas ZOOM, Classroom, Teams y CAMVIA, como alternativa Tecnológica para impartir las UEA en la UAM-A, se ha empleado de manera moderada desde hace varios años. Al darse a conocer por el Gobierno Federal, a finales de marzo de 2020, la declaratoria de la contingencia ambiental por COVID-19, se incrementó el uso de estas plataformas notablemente. La impartición de cursos a profesoras y profesores, las clases no presenciales a las y los alumnos, la comunicación entre los diferentes niveles directivos, entre otros, propició el uso dichas plataformas para hacer frente a la contingencia. El éxito que tuvieron estas herramientas tecnológicas en las actividades académicas y administrativas durante estos meses nos da la confianza de seguir fomentando su uso. Algunas recomendaciones para mejorar el empleo de estas tecnologías sería: continuar con la capacitación del sector académico y administrativo para aprovechar al máximo las herramientas que cada plataforma ofrece; dar difusión a todas la plataformas digitales, resaltando sus cualidades más importantes, para ofrecer al personal académico diferentes alternativas que les permita cumplir de manera adecuada con el proceso enseñanza-aprendizaje; contar en la UAM-A con un plan de actualización y adquisición de software y hardware para prever el crecimiento del

número de usuarios en los sistemas; finalmente, continuar con el monitoreo del uso de las plataformas digitales para analizar su comportamiento a lo largo del trimestre y que esto permita hacer predicciones en trimestres futuros o en las licenciaturas que en un futuro próximo se impartirán en la modalidad no presencial.

ANEXO 1

PROPUESTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, la población mundial ha tenido que hacer frente a esta contingencia a través de las medidas de distanciamiento social para la prevención de nuevos casos. Estas medidas en el caso de México han llevado a la población a resguardarse en sus domicilios a excepción de las personas que se dedican a realizar actividades económicas esenciales.

Esta condición de contingencia ha dado lugar a cambios en las dinámicas familiares las cuales han provocado en la población general, cuadros de ansiedad, depresión, somatización, consumo nocivo de sustancias, violencia intrafamiliar, de pareja y de género. Y entre los factores detonantes factores económicos, familiares y condicionados por la misma enfermedad entre las personas que lo padecen o que lamentablemente fallecen por esta causa.

Una de las poblaciones que han estado durante mayor tiempo en cuarentena, ha sido la población escolar en todos los niveles educativos por la alternativa que se tiene de migrar la impartición de clases a modalidades virtuales. Sin embargo, también ha tenido impacto entre la población universitaria por la incertidumbre y cambios en su salud mental con reportes de ansiedad entre ellos. Esta situación es importante medirla a corto plazo ya que el COVID-19 permanecerá presente entre la población aun cuando se reinicien actividades con distanciamiento social.

Es por eso que en la visión de la reconstrucción de la cotidianidad tenemos y podemos anticiparnos creando redes de servicios para esta atención basadas en la prevención, aprendizaje de habilidades para la vida y atención psicológica de las personas.

Es así como la Estrategia de Salud Mental, encabezada a nivel federal con la participación de Institutos Nacionales de Salud, Universidades públicas, el CISAME, los Centros de Integración Juvenil, entre otros han puesto en marcha toda una estrategia para tamizar probables alteraciones de la salud mental en población general, población universitaria y personal de salud lo cual nos permita contener y atender las alteraciones que se presenten durante esta etapa de contingencia y en la etapa de recuperación.

Propuesta

Existen dos comunidades universitarias que se han sumado a este esfuerzo para ser tamizadas y atendidas dentro de la red de atención en un esfuerzo conjunto por poco a poco crear la manera de atender a la comunidad universitaria.

En las acciones de prevención podríamos invitar a la comunidad universitaria a las sesiones Mindfulness guiadas por personal experto en la técnica para la contención y mitigación de signos de ansiedad, estrés y depresión principalmente. Actualmente, se tienen dos sesiones virtuales de lunes a domingo en horarios de 17:00 y 20:30 horas en donde podrían incorporarse o bien si quisieran otros horarios explorar factibilidad con el personal certificado. Se incluiría el tamizaje de la población de profesores(as) y alumnos(as) de la sede Azcapotzalco para iniciar y poco a poco se incluiría al resto de los campus, para caracterizar el estado de la salud mental de su población.

Incorporar a la red de atención al personal de psicología de la UAM para incluirlos en el catálogo de psicólogos del conmutador para que atiendan a esa población y en caso de requerirse la atención psiquiátrica o incluso hospitalización hacer la referencia oportuna dentro de la red.

La incorporación de su población nos permitiría tener un diagnóstico y seguimiento de la salud mental de las y los universitarios para la propuesta de la construcción de la respuesta en salud de los efectos de las medidas de distanciamiento y de la contingencia.

De esta manera, consideramos que podemos contribuir a la comunidad universitaria y en una estrategia ganar-ganar de la colaboración nos gustaría explorar la posibilidad de que ustedes nos apoyen para mantener sostenible la estrategia por varios meses más. Les podemos enlistar algunas de las necesidades que tiene el equipo de trabajo en donde quizá nos puedan apoyar de manera parcial o total (Tabla 1).

Tabla 1 Requerimientos tecnológicos de la propuesta del INSP

Descripción	Cantidad	Justificación
Licencias de Zoom o Telmex por 12 meses	15	En las intervenciones individuales podríamos tener videoconferencias con el personal de salud que lo requiera con el personal especializado.
Equipo de cómputo o Tablets con acceso a internet inalámbrico	70	El personal del equipo de atención al reincorporarse a sus actividades podría seguir atendiendo en diferentes horarios y con estos equipos podríamos mantener la atención.
Licencia de Tableau	2	Esta manera de hacer tamizaje nos permitiría ir midiendo en tiempo real la distribución de los padecimientos de salud mental por regiones y diferentes poblaciones blanco, el cual nos daría oportunidad de sentar las bases de un observatorio de salud mental.
Pago por servicios profesionales para psicólogas y psiquiatras	40	Este rubro está considerado para dar una gratificación a muchas de las personas que han sido voluntarios durante la contingencia y es una manera de poder sumarlos en el periodo de recuperación.
Apoyarnos con la difusión de la Estrategia con su programa de egresados en áreas de la salud y con la comunidad UAM		De esta manera podríamos alcanzar a un número de profesionales y a sus familias para apoyarlos con las intervenciones.

El concepto de salud mental está siendo adoptado rápidamente en ámbitos diferentes al sector salud. Las personas han permanecido en confinamiento por un largo periodo, debido a la pandemia del COVID-19. Este confinamiento ha interrumpido las actividades presenciales en la Universidad y para nuestra comunidad universitaria ha traído consecuencias en todos los ámbitos. En esta oportunidad se hablará sobre la atención en la salud mental de las personas.

Utilizar el término de salud mental tiene como finalidad, abarcar un aspecto integral de la salud de las personas específicamente sobre su estado de ánimo y de las decisiones que se toman a partir de esta condición fundamental. Es necesario hablar de estos temas y es necesario atender las problemáticas que impidan a la comunidad universitaria atender sus actividades académicas. También es necesario considerar que los sentimientos de las personas pueden afectar de manera trascendental su rendimiento escolar.

La propuesta de la Coordinación de Docencia propuso una serie de pláticas en la plataforma Zoom con diversos temas. Esta propuesta permite a las personas que asisten, identificar la problemática emocional y posteriormente permite canalizar situaciones de riesgo hacia una atención oportuna.

Por otro lado la propuesta del Instituto Nacional de Salud Pública fue originalmente planteada para ayudar a los profesionales del sector salud y por invitación de su Coordinadora, la comunidad de la UAM Azcapotzalco tiene la posibilidad de sumarse a una serie de conferencias diarias de lunes a domingo, en tres horarios diferentes durante el día para que asistan a sesiones a través de plataformas de Videoconferencias Telmex y Webex sobre el concepto de atención plena. Este término también conocido como Mindfulness en inglés ha sido evaluado y comparado con otras técnicas y ha obtenido resultados sobresalientes en atender diversos problemas asociados con la angustia y ansiedad que se presentan de forma frecuente en el confinamiento.

- Cao, W., Fang, Z., Hou, G., Han, M., Xu, X., Dong, J., & Zheng, J. (2020). *The psychological impact of the COVID-19 epidemic on college students in China*. *Psychiatry Research*, 287, 112934. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.112934>

- Gobierno de México. (2020). *Conferencia de Prensa #COVID19 | 9 de mayo de 2020 #GraciasPorCuidarnos - YouTube*. In *Presentación de la Estrategia Nacional en Salud Mental*. YouTube. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=O-sClAXBtrA&feature=youtu.be>

- Secretaría de Salud, U. N. A. de M. (2020). *Instrumento para la detección de riesgos a la salud mental COVID-19*. Retrieved May 24, 2020, from <https://misalud.unam.mx/covid19/>.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- 1) Archivos de índices de aprobación de los trimestres 18O al 20I de las Divisiones de CBI, CSH y CyAD, UAM Azcapotzalco
- 2) Coordinación de Docencia, UAM Azcapotzalco
- 3) Coordinación de Innovación y Tecnologías Educativas (CITE), UAM Azcapotzalco
- 4) Coordinación de Servicios de Cómputo, UAM Azcapotzalco
- 5) Coordinación de Sistemas Escolares, UAM Azcapotzalco
- 6) Fundación UAM
- 7) Reporte "TOTAL DE MOVIMIENTOS POR PROCESOS" generado en el SAE. UAM Azcapotzalco.
- 8) Reporte por cada División "INFORMACION ESCOLAR DE ALUMNOS POR DIVISION". UAM Azcapotzalco.
- 9) Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos (SOESP), UAM Azcapotzalco
- 10) Sección de Actividades Deportivas (SAD), UAM Azcapotzalco
- 11) Secretarías Académicas de CBI, CSH y CAD
- 12) Unidad de Género y Diversidad Sexual (UGEDIS), UAM Azcapotzalco